

Anejos de Veleia

Series Maior 12

Koldo Larrañaga

# El Hecho Colonial Romano en el Área Circumpirenaica Occidental



eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

Vitoria 2007 Gasteiz



ANEJOS DE VELEIA  
Series maior 12



EL HECHO COLONIAL ROMANO  
EN EL ÁREA  
CIRCUMPIRENAICA OCCIDENTAL

# VELEIA

REVISTA DE PREHISTORIA, HISTORIA ANTIGUA, ARQUEOLOGÍA  
Y FILOLOGÍA CLÁSICAS

*Comité de Redacción:*

I. BARANDIARÁN J. L. MELENA J. SANTOS V. VALCÁRCEL

*Secretario:*

J. GORROCHATEGUI

ANEJOS

SERIES MAIOR 12



Torso *thoracatus* hallado  
en Iruña, Álava,  
la antigua  
*Veleia*

KOLDO LARRAÑAGA

EL HECHO COLONIAL ROMANO  
EN EL ÁREA  
CIRCUMPIRENAICA OCCIDENTAL

eman ta zabalazazu



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea  
A R G I T A L P E N  
Z E R B I T Z U A  
SERVICIO EDITORIAL

VITORIA

2007

GASTEIZ

*CIP. Biblioteca Universitaria*

**LARRAÑAGA, Koldo**

El hecho colonial romano en el área circumpirenaica Occidental /Koldo Larrañaga. — Leioa : Servicio Editorial. Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitatea argitalpen Zerbitzua, D.L. 2007. — 774 p. : il., map.; 24 cm. — (Veleia. Anejos. Serie Maior ; 12)

D.L.: BI - 2.309-96

I. Roma — Colonias — España  
325 (37)

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco  
Euskal Herriko Unibertsitatearen Argitalpen Zerbitzua

ISSN: 0213-2095

Depósito legal/Lege gordailua: BI - 2.309-96

Fotocomposición/Fotokonposizioa: Ipar, S. Coop.  
Zurbaran, 2-4 - 48007 Bilbao

Impresión/Inprimatzea: Itxaropena, S.A.  
Araba Kalea, 45 - 20800 Zarautz (Gipuzkoa)



# ÍNDICE

Prólogo .....	15
Índice de siglas y abreviaturas utilizadas en el curso de la obra .....	17
Índice de mapas .....	21
PRELIMINAR: ACOTACIONES AL TEMA .....	23
I. Delimitación espacial del campo de estudio: el área circumpirenaica occidental .....	23
El primitivo hogar euskarroide .....	24
El País Vasco o Euskal Herria histórico .....	33
II. Apuntes sobre geografía física y paleogeografía del área .....	35
III. El marco cronológico: la etapa colonial romana .....	41
IV. Planteamiento general de la obra .....	43
PARTE PRIMERA: HITOS CAPITALES EN LAS RELACIONES DEL ESTADO ROMANO CON EL ÁREA .....	47
CAPÍTULO I: <i>Los episodios iniciales de sometimiento y conquista</i> .....	51
1. ¿Vascones entre las huestes de Aníbal? .....	51
2. La conquista del área del Ebro por Roma .....	52
3. Implicaciones de las guerras civiles romanas en el área. El cerco al Pirineo central y occidental ..	61
La guerra sertoriana .....	64
La guerra entre César y Cn. Pompeyo Magno .....	70
4. La conquista de Aquitania por Crassus .....	74
La campaña de Crassus y las operaciones de pacificación subsiguientes .....	75
Los efectos de la <i>pax</i> .....	78
5. Las guerras Cántabras .....	80
Las operaciones bélicas .....	80
Secuelas de la contienda bélica en el área .....	83
La obra reorganizadora de Augusto: su reflejo en el área .....	84
CAPÍTULO II: <i>El área en los días de la pax romana: la etapa altoimperial</i> .....	93
1. Bajo los Julio-Claudios .....	95
Incremento de la actividad productiva .....	95
El auge de las formas de vida urbanas .....	98
Difusión de los modelos culturales romanos .....	105
2. Desde los Flavios hasta los Severos inclusive .....	106
Las realidades económicas .....	107
El proceso de igualación jurídica de la población peregrina y la integración de las comunidades indígenas en las formas organizativas romanas .....	114
Desarrollo del ámbito urbano y transformaciones en el medio rural .....	123
Servicio militar e integración del mundo indígena en lo cultural romano .....	128

Difusión de los modelos culturales romanos .....	131
La « <i>constitutio Antoniniana</i> » del 212 .....	132
<b>CAPÍTULO III: <i>La «crisis» del s. III y las transformaciones de la etapa bajoimperial</i></b> .....	135
1. Preliminar: tiempos revueltos y tiempos de transformaciones .....	135
2. El período de la anarquía militar .....	154
3. Los emperadores ilirios y la etapa tetrárquica .....	157
¿Incurción alamanica o desarreglo interior? .....	157
Las obras de amurallamiento de ciudades: su problemática .....	162
Reflejos de la reforma tetrárquica: la nueva provincia novempopulana .....	169
Otros hechos a inscribir en esta etapa .....	170
4. Bajo Constantino y sucesores hasta las décadas finales del s. IV .....	171
La pujanza del sector agrícola .....	173
Avance del proceso cristianizador .....	178
Repuntes paganos y resurgencia del indigenismo .....	180
<b>CAPÍTULO IV: <i>Hacia el hundimiento del Estado romano. Las invasiones</i></b> .....	183
1. ¿Unos primeros síntomas de inquietud desde fines del s. IV? .....	185
Los indicios delatores de inquietud en el área .....	186
Los reajustes del dispositivo estratégico en la zona y la teoría del « <i>limes</i> » hispánico .....	195
Los posibles condicionantes del cambio en el entorno circumpirenaico .....	199
2. Las invasiones de comienzos del s. V .....	202
3. El establecimiento de los Visigodos en Aquitania y Novempopulania .....	208
Inicios del reino visigodo de Tolosa .....	209
El debate sobre las modalidades de establecimiento visigodo .....	211
¿Las razones del asentamiento visigodo en el Sud-ouest? .....	213
Consecuencias del asentamiento visigodo: la evolución hacia un reino independiente .....	214
4. Intervencionismo y asentamiento visigodos en la Península .....	218
5. Otros episodios de invasión .....	220
6. Las revueltas bagáudicas .....	221
La secuencia de hechos, según Hidacio .....	222
Gravedad del movimiento insurreccional .....	224
Sobre el escenario de las revueltas .....	225
La discusión sobre la naturaleza de la revuelta Tarraconense .....	227
—El caso Armoricano .....	227
—El caso Tarraconense .....	231
7. Situación general derivada en el área .....	238
<b>PARTE SEGUNDA: LAS EVIDENCIAS DE PRESENCIA ROMANA Y SU REPARTO POR ZONAS. (ENSAYO DE INTERPRETACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE PRESIDEN LA COLONIZA- CIÓN ROMANA DEL ÁREA)</b> .....	259
<b>CAPÍTULO I: <i>Consistencia de la presencia romana</i></b> .....	263
<b>CAPÍTULO II: <i>Reparto por zonas de las evidencias de presencia romana</i></b> .....	271
1. La vertiente meridional .....	272

2. La plana novempopulana .....	278
3. Los espacios marginales .....	288
<b>CAPÍTULO III: <i>Ensayo de interpretación de los criterios que presiden la presencia romana en el área: su carácter colonialista</i></b> .....	299
1. Razones de explotación económica .....	299
2. Razones de índole geopolítico-estratégica general .....	304
a) El sistema viario .....	304
b) El dispositivo de seguridad .....	314
<b>PARTE TERCERA: EL IMPACTO DE ROMA EN LAS FORMAS DE VIDA DEL ÁREA</b> .....	325
<b>CAPÍTULO I: <i>Situación del área a la llegada de los Romanos</i></b> .....	329
1. ¿El mundo del Pirineo occidental, área étnico-cultural unitaria? .....	329
2. El área pirenaica occidental, un mundo plural y abigarrado .....	334
La diferenciación étnica .....	334
La diferenciación cultural .....	339
¿Un <i>saltus</i> y un <i>ager</i> en la etapa prerromana? .....	340
3. Las formas de hábitat .....	344
Las formas de hábitat en las comunidades del <i>saltus</i> .....	344
Las formas de hábitat de las comunidades del <i>ager</i> .....	346
4. Las diferentes estrategias productivas .....	347
La economía de las comunidades del <i>saltus</i> .....	347
Las estrategias productivas de las comunidades del <i>ager</i> .....	355
5. Estructuración interna de las comunidades humanas del área .....	360
¿Un pasado gentilicio? .....	360
El testimonio estraboniano .....	361
El testimonio epigráfico .....	364
Alcance y límites del testimonio de Estrabón y del epigráfico .....	366
El peso de las estructuras parentales en las sociedades del área .....	367
«Política» y jerarquía social, sobre todo en zonas del <i>ager</i> .....	370
6. El reflejo territorial de la fragmentación étnica y/o política .....	378
La fragmentación étnica y/o política .....	379
El reparto del territorio entre las formaciones étnicas y/o políticas distintas .....	381
7. Relaciones intercomunitarias a nivel de área .....	385
8. La situación lingüística .....	386
<b>CAPÍTULO II: <i>Sustrato étnico y aportes poblacionales nuevos en la etapa colonial romana</i></b> .....	391
<b>CAPÍTULO III: <i>Pervivencias y mutaciones en las formas de poblamiento</i></b> .....	399
La <i>pastio agrestis</i> o el pastoreo andariego .....	399
Poblados al aire libre de tradición dolménica y protohistórica .....	402
Los «oppida» y castros de tradición protohistórica .....	402
Los nuevos establecimientos rurales .....	408
El hecho urbano nuevo .....	409

CAPÍTULO IV: <i>El sistema productivo: entre la revolución y la rutina de las viejas formas residuales</i> . . . . .	413
1. Las comunidades del «ager» . . . . .	413
La revolución del paisaje agrario . . . . .	414
Las modalidades del paisaje agrario . . . . .	416
—El cultivo cerealista . . . . .	416
—La viticultura . . . . .	417
—El cultivo del olivo . . . . .	421
—Otros cultivos . . . . .	422
La producción ganadera . . . . .	423
Las especializaciones regionales en el sector agropecuario . . . . .	427
El «fundus» . . . . .	428
Explotación de las riquezas del subsuelo y del bosque . . . . .	431
—La explotación del mineral . . . . .	432
—La explotación del mármol y de la piedra en general . . . . .	435
—La explotación del bosque . . . . .	437
La explotación de los recursos pesqueros . . . . .	439
Las actividades artesanales e industriales . . . . .	441
—La metalurgia . . . . .	442
—La producción de sal . . . . .	443
—La artesanía textil . . . . .	444
—El trabajo de la arcilla y las artes cerámicas . . . . .	445
—¿Talleres de soplado de vidrio? . . . . .	449
Las corrientes de cambio . . . . .	449
2. Las comunidades del «saltus» pirenaico y áreas marginales asimiladas . . . . .	452
Las referencias textuales al «saltus» vascón . . . . .	454
El <i>saltus</i> vascón y áreas asimiladas a la luz del trabajo arqueológico . . . . .	456
Diversas expresiones de lo marginal en el ámbito circumpirenaico . . . . .	457
—El País Vasco atlántico y los Pirineos Occidentales . . . . .	458
—Los altos valles de los Pirineos Centrales . . . . .	460
—Algunos altos valles de la vertiente septentrional del Sistema Ibérico . . . . .	462
—Otros espacios marginales en el área del Ebro . . . . .	464
—Las Landas . . . . .	465
CAPÍTULO V: <i>Las jerarquías sociales en el período colonial</i> . . . . .	467
1. Jerarquía social en los medios más o menos romanizados . . . . .	467
1.1. El ordenamiento social romano en general . . . . .	468
El modelo familiar romano y los derechos del «pater familias» . . . . .	468
Ciudadanos romanos, latinos... y otras definiciones jurídicas . . . . .	469
Otras variables que determinan la condición social . . . . .	470
Creciente desajuste entre definiciones jurídicas y condición social real de las personas: el paso a la división entre <i>honestiores</i> y <i>humiliores</i> . . . . .	470
La jerarquía social en el Bajo Imperio . . . . .	472
1.2. El reflejo del modelo social romano en el entorno del Pirineo occidental . . . . .	472
Los más o menos poderosos en su varia escala . . . . .	473
Otras gentes más o menos acomodadas . . . . .	477

Gentes libres de condición más o menos modesta . . . . .	478
Bajando en la escala social: libertos, esclavos... . . . .	479
2. Pervivencias de formas organizativas arcaicas, sobre todo en el <i>saltus</i> . . . . .	482
CAPÍTULO VI: <i>El marco político-administrativo impuesto por Roma</i> . . . . .	493
1. La conglobación del área en el complejo provincial . . . . .	494
2. Diverso rango político de las comunidades englobadas en la unidad provincial . . . . .	498
2.1. Las comunidades de condición «peregrina» . . . . .	500
2.2. Comunidades de estatuto jurídico privilegiado: colonias y municipios . . . . .	502
3. El elemento básico de ordenación administrativa del espacio provincial: la «civitas» . . . . .	507
3.1. El proceso de constitución de civitates en el área . . . . .	509
3.2. La constitución de capitales administrativas y de las elites rectoras locales . . . . .	513
3.3. Unidades administrativas y aglomeraciones de rango inferior en el marco de la <i>civitas</i> . . . . .	517
3.4. Las instituciones municipales . . . . .	520
4. Circunscripciones jurisdiccionales dentro del marco provincial: los «conventus iuridici» . . . . .	522
CAPÍTULO VII: <i>Las formas mentales y en especial las del sentimiento religioso</i> . . . . .	525
1. Latinización y pervivencia de lenguas vernáculas . . . . .	525
2. Pervivencias y cambios en las formas del sentimiento religioso . . . . .	529
2.1. El fondo religioso ancestral . . . . .	531
1) Dioses y númenes . . . . .	533
2) El mundo de los muertos y los rituales funerarios . . . . .	546
2.2. Expresiones de la religiosidad romana en el área . . . . .	551
1) Los testimonios de culto a los dioses romanos . . . . .	551
2) Reflejos del mundo funerario romano . . . . .	556
2.3. Los orígenes de la Iglesia cristiana en el área . . . . .	558
1) Los grandes ejes cristianizadores del área cispirenaica . . . . .	559
2) Los caminos de la evangelización en el área transpirenaica . . . . .	572
3) A modo de recapitulación . . . . .	593
APÉNDICE I: <i>El problema de las relaciones de parentesco y vecindad entre Cántabros y Vascones y otros pueblos del área, a la luz de ciertos textos de los autores antiguos</i> . . . . .	619
APÉNDICE II: <i>Sobre modernas interpretaciones del affaire de Silvano de Calagorri</i> . . . . .	625
PARTE CUARTA: ÍNDICES . . . . .	627
Índice documental . . . . .	629
A. Fuentes literarias . . . . .	629
B. <i>Corpora</i> epigráficos . . . . .	632
C. Colecciones numismáticas . . . . .	632
D. Bibliografía general . . . . .	632
Índice onomástico y temático . . . . .	741



## PRÓLOGO

Cuando Koldo Larrañaga me pidió que escribiera unas líneas para presentar esta ingente obra, no pude por menos de decirle que sí básicamente por dos razones. La primera por el propio tema de la misma y su atinado tratamiento, amén de ser un tema al que, en algunos de sus aspectos, yo he dedicado varios trabajos de investigación y sobre el que he impartido docencia durante varios años en la Facultad de Filología y Geografía e Historia de la UPV/EHU. Y, en segundo lugar, no necesariamente en este orden, por el afecto que en los años de trabajo en el mismo Departamento (iniciados con la dirección de su Tesis Doctoral, leída en 1987) y en la misma Facultad hemos ido cimentando.

El hecho de que, después de defendida su Tesis Doctoral, el Dr. Larrañaga no haya abandonado el estudio de la época antigua en los territorios pirenaico-occidentales y haya seguido trabajando y acumulando conocimientos con la lectura de toda la bibliografía que de forma central o colateral contiene referencias al proceso que el autor estudia, convierten a ésta en una obra especialmente erudita.

Me refería antes al tratamiento atinado del tema que se refleja, a mi entender, en primer lugar en la delimitación espacial y la denominación del área de estudio, ya que resulta a menudo complicado para el historiador actual descubrir la adscripción de territorios con unos límites administrativos modernos a territorios de pueblos antiguos (tanto en época prerromana, como en época romana), pues es evidente la falta de coincidencia de las divisiones administrativas antiguas con las actuales. Por ello, con un planteamiento de historiador, el autor se ciñe a una delimitación espacial (el área circumpirenaica occidental) que «siendo operativa... resulte al mismo tiempo fácil de entender al hombre de hoy», sin abandonar una referencia más concreta al área que culturalmente desde época moderna se denomina Euskal Herria, a la que se adjudica una supuesta unidad étnico-cultural a la llegada de Roma. Esta unidad étnico-cultural estaría basada, sobre todo, en aspectos lingüísticos (toponimia y antroponimia vasco-aquitanas y hábitos fonéticos y sintácticos arcaizantes del área gascona) y de cultura material (la difusión de cierta cerámica a mano o torneada por un considerado «espacio económico» a uno y otro lado de los Pirineos occidentales), así como en las descripciones etnográficas de los autores greco-latinos y la supuesta ayuda de los habitantes de los territorios cispirenaicos a los Aquitanos contra Craso, el lugarteniente de César, aparte de rasgos culturales arcaicos en el derecho consuetudinario medieval en el Sudoeste francés y resultados de investigaciones de Hematología Geográfica que confirman, sobre todo, el que se trata de poblaciones bastante cerradas sobre sí mismas.

Pero no se debe perder de vista que, referido a los tiempos antiguos, la experiencia demuestra que no es correcto proponer, sin más, la ecuación pueblo = lengua = cultura material. Se sabe, por ejemplo, con certeza que la lengua ibera era utilizada en época prerromana por habitantes de las zonas cercanas al Mediterráneo, desde el sureste español hasta el río Herault en Francia.

Es evidente, por otra parte, que los restos de cultura material, cerámicos en este caso, por su propio carácter y por sí solos, no pueden ser tomados absolutamente, pues no se entendería, si no, cómo en Polonia y Rusia, donde nunca estuvieron los antiguos romanos, ha aparecido cerámica típica romana —la denominada «terra sigillata»— o usos culturales similares en zonas muy alejadas. O que la cultura castreña, identificada con cierto tipo de núcleos de habitación defendidos —cas-

tros—, o la cultura de los verracos —estatuas en granito de jabalíes y toros machos— sean comunes a pueblos diferentes.

Además las fuentes antiguas no ofrecen una información suficiente para poder decidir fácilmente cuáles son las etnias cuya correspondencia con la arqueología se querría establecer.

Pero no es éste el objeto de estudio de la ingente obra del Dr. Larrañaga, sino lo que él llama la «etapa colonial romana». Si bien es verdad que, como resalta el autor, es difícil referirse al proceso de integración en la formación social romana de cualquiera de las regiones que componen su imperio con un único término, ya sea éste «romanización», «aculturación romana», etc., la utilización de la expresión «hecho colonial» puede llevar a equívocos, pues remite a procesos más claramente identificados como tales, como las colonizaciones fenicia y griega, o la propia presencia romana en zonas donde ha habido una más abundante fundación de asentamientos coloniales (asentamientos *ex novo*), salvo que el término «etapa colonial» o «hecho colonial» se emplee con el significado de «intrusión, conquista, explotación económica y dominación de pueblos indígenas» (F. Frankenstein, *Arqueología del colonialismo. El impacto fenicio y griego en el sur de la Península Ibérica y el suroeste de Alemania*. Crítica. Barcelona, 1997, XI).

A pesar de lo aparentemente desequilibrado del trabajo en la extensión de las distintas partes (desequilibrio que justifica el autor), el proceso «colonizador» se presenta como algo dinámico y distinto según los diferentes escenarios en función de su pasado y de la incidencia misma del propio proceso, poniendo de relieve los diferentes modos en que, según las zonas, se produce la presencia y la acción de Roma. Es de agradecer el tratamiento más detenido de un aspecto en el que es especialista, los inicios de la Iglesia cristiana en el área.

Por su carácter de síntesis, por la minuciosidad del análisis (el propio autor considera como un deber «apurar al máximo la recogida del dato o del material significativo») y por la abundante bibliografía referida, la obra del Dr. Larrañaga se convierte en lectura obligada, casi me atrevería a decir que previa, para cualquier persona que quiera acercarse al estudio del territorio de autrigones, caristios, várdulos, vascones y aquitanos en época romana.

JUAN SANTOS YANGUAS



# ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AA = *Auctores Antiquissimi* (v. MGH).  
AA. SS. = *Acta Sanctorum...* (v.).  
«AB» = «Analecta Bollandiana» (Bruxelles) 1882-  
ACER = PALOL, P. DE: *Arqueología cristiana de la España Romana...*(v.).  
AE = [L] *Année Epigraphique* (v.).  
«AEA» = «Archivo Español de Arqueología» (Madrid) 1940-  
«AEF» = «Anuario de Eusko Folklore» (San Sebastián-Donostia) 1921-  
«AHDE» = «Anuario de Historia del Derecho Español» (Madrid) 1924-  
«AM» = «Annales du Midi» (Toulouse) 1889-  
ANRW = *Aufstieg und Niedergang der römischen...* (v.).  
«Anuario...»=  
J. Urquijo = «Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo» (San Sebastián) 1954-  
«APOL» = «Archéologie des Pyrénées Occidentales et des Landes» [sucesora de «Archéologie des Pyrénées Occidentales», que lo fue a su vez de «Cahiers du Groupe Archéologique des Pyrénées Occidentales»].  
«Arkeolan...»= «Arkeolan. Centro de estudios e investigaciones histórico-arqueológicas. Boletín informativo» (Vitoria-Gasteiz)1996-  
BHL = *Bibliotheca Hagiographica Latina...* (v.).  
«BIFG» = «Boletín de la Institución Fernán González» (Burgos) 1951-  
«BISS» = «Boletín de la Institución Sancho el Sabio» (Vitoria) 1957-1990 (en la II etapa —desde 1991— se llamará «Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca. Euskal kultura eta ikerketa aldizkaria».)  
«BMB» = «Bulletin du Musée Basque» (Bayonne) 1924-  
«BRAH» = «Boletín de la Real Academia de la Historia» (Madrid) 1877-  
«Brocar» = «Cuadernos de investigación histórica. Brocar» (Logroño).  
BS = *Bibliotheca Sanctorum...* (v.).  
«BSB» = «Bulletin de la Société de Borda» (Dax) 1876-  
«BSEAA» = «Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología» (Valladolid) 1933-  
«BSFV» = «Bulletin de la Société Française de Numismatique».  
«BSSLAB» = «Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne» (Bayonne) 1873-  
«BSSLAP» = «Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau» (Pau) 1841- (4 séries).  
«Bulletin...Gers» = «Bulletin de la Société archéologique, historique, littéraire et scientifique du Gers» (Auch) 1891-  
«Caesaraugusta. Publicaciones del Seminario de Arqueología y Numismática Aragonesa» (Zaragoza) 1951-  
CAG = PROVOST, M. (dir.): *Carte Archéologique de la Gaule*, en curso de publicación desde 1986.  
Catholicisme... = *Catholicisme hier, aujourd'hui, demain. Encyclopédie publiée sous la direction du Centre Interdisciplinaire des Facultés Catholiques du Lille*, Paris 1948-  
«CAUN» = «Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra»  
CAV = GORROCHATAGUI, J.; YARRITU, M. J.: *Carta arqueológica de Vizcaya. Segunda parte: Materiales de superficie*, Bilbao 1984.  
CC = *Corpus Christianorum...* (v.).  
CG = *Concilia Galliae...* (v.).

- [ ] CGHN = [ ] *Congreso General de Historia de Navarra...* (v.).  
 «Chiron» = «Chiron. Mitteilungen der Kommission für alte Geschichte und Epigraphik des deutschen archäologischen Instituts» 1971-
- CIL = *Corpus Inscriptionum Latinarum...* (v.).  
 CJ = *Codex Iustinianus* (v.).  
 [ ] CNA = [ ] *Congreso Nacional de Arqueología*.  
 CNR = *Corpus Nummorum Romanorum* (v. BANTI, A.; SIMONETTI, L.).  
 CSEL = *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum...* (v.).  
 «CTER» = «Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma».  
 C. Theod. = *Codex Theodosianus*  
 DACL = *Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie*, publié par F. CABROL, H. LECLERCQ et H. MARROU, avec le concours d'un grand nombre de collaborateurs, Paris 1903-1953, 30 vv.
- «DHA» = «Dialogues d'Histoire Ancienne».  
 DHE = *Diccionario de Historia de España*, dirigido por G. BLEIBERG, 3 vv., Madrid 1981.  
 DHEE = *Diccionario de historia eclesiástica de España*. Dirigido por Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ, J. VIVES GATELL, Madrid 1972-1975, 4 vv.
- DHGE = *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastique*, sous la direction de A. BAUDRILLART, A. VOGT, U. ROUZIES, R. AUBERT, Paris 1912-
- DKP = *Der kleine Pauly. Lexikon der Antike*, auf der Grundlage von Pauly's Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft unter Mitwirkung zahlreicher Fachgelehrter bearbeitet und herausgegeben von K. ZIEGLER, W. SONTHEIMER und H. GÄRTNER, 2. ed., München 1979, 5 vv.
- DNP = *Der neue Pauly. Enzyklopädie der Antike*. Herausgegeben von H. CANKIK und H. SCHNEIDER, Stuttgart-Weimar 1996-2003, 16 tt.
- «EAA» = «Estudios de Arqueología Alavesa» (Vitoria) 1966-  
 «EEMCA» = «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón» (Zaragoza) 1945-  
 «EHRB» = «Études Historiques et Religieuses du Diocèse de Bayonne, comprenant les anciens diocèses de Bayonne, Oloron et la partie basque et béarnaise de l'ancien diocèse de Dax» (Pau) 12 vv., 1892-1903.
- ELH = *Enciclopedia Lingüística Hispánica. I: Antecedentes. Onomástica*, Madrid 1959-1960, 2 vv.
- [II.] EMB:  
 EH Historiari... = *Euskal Mundu-biltzarra - II Congreso Mundial Vasco. Euskal Herriaren historiari...* (v.).  
 [II.] EMB:  
 Antropologi... = *Euskal Mundu-biltzarra - II Congreso Mundial Vasco. Antropologi biltzarra...* (v.).  
 EN = *Excavaciones en Navarra* (v. TARACENA AGUIRRE, B.; item, TARACENA AGUIRRE, B.; VÁZQUEZ DE PARGA, L.; item, TARACENA AGUIRRE, B.; VÁZQUEZ DE PARGA, L.; MEZQUÍRIZ, M. A.).
- ER = *España romana...* (v.).  
 ERC = *Epigrafía romana de Cantabria...* (v. IGLESIAS, J. M.; RUIZ, A.).  
 ERLR = *Epigrafía romana de La Rioja...* (v. ESPINOSA, U.).  
 ERZ = *Epigrafía romana de Zaragoza...* (v. FATÁS, G.; MARTÍN BUENO, M. A.).  
 ES = *España Sagrada...* (v.).  
 «Estrato...» = «Estrato. Revista Riojana de Arqueología» 1989-  
 ETERA = *Ensayo topográfico de Epigrafía romana alavesa* (v. ELORZA GUINEA, J. C.).  
 FHA = *Fontes Hispaniae Antiquae...* (v.).  
 «FLV» = «Fontes Linguae Vasconum» (Pamplona) 1969-  
 «HA» = «Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua. Colegio Universitario de Álava» (Vitoria) 1971-
- HCL = *Historia de la ciudad de Logroño, I: Antigüedad*, Logroño 1994 (v. ESPINOSA RUIZ, U. [coord.]: *Historia...*).
- HAE = *Hispania Antiqua Epigraphica...* (v.).

HEA =	<i>Historia de España Antigua...</i> (v.).
HEMP =	<i>Historia de España</i> dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL, Madrid 1951- (v. ER).
«HS» =	«Hispania Sacra. Revista de Historia Eclesiástica. Instituto P. Enrique Flórez. C.S.I.C.» (Barcelona) 1948-
ICERV =	<i>Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda</i> (v. VIVES, J.).
IHC =	<i>Inscriptiones Hispaniae Christianae</i> (v. HÜBNER, Æ.).
ILA: Lectoure =	<i>Inscriptions Latines d'Aquitaine: Lectoure</i> (v. FABRE, G.; SILLIÈRES, P.).
ILER =	<i>Inscripciones latinas de la España romana</i> (v. VIVES, J.).
ILS =	<i>Inscriptiones Latinae Selectae</i> (v. DESSAU, H.).
ILTG =	<i>Inscriptions latines des trois Gaules</i> (v. WUILLEUMIER, P.).
IRMN =	<i>Inscripciones romanas del Museo de Navarra</i> (v. CASTILLO, C.; GÓMEZ PANTOJA, J.; MAULEON, M. D.).
IRR =	<i>Inscripciones romanas en la Rioja</i> (v. ELORZA, J. C.; ALBERTOS, M. L.; GONZÁLEZ, A.).
«Isturitz...» =	«Isturitz. Cuadernos de Prehistoria-Arqueología» [Eusko Ikaskuntza].
«LD» =	«Letras de Deusto» (Univ. de Deusto, Bilbao).
MANSI =	J. D. MANSI: <i>Sacrorum conciliorum...</i> (v.).
MAR =	<i>Miscelánea de Arqueología Riojana</i> (v.).
«MCV» =	«Mélanges de la Casa de Velázquez»
MGH, AA =	<i>Monumenta Germaniae Historica. Auctores Antiquissimi...</i> (v.)
MGH, SRM =	<i>Monumenta Germaniae Historica. Scriptores Rerum Merovingicarum...</i> (v.).
MLH =	<i>Monumenta linguarum Hispanicarum</i> (v. UNTERMANN, J.).
ML =	MIGNE: (Series) Latina = <i>Patrologiae cursus completus...</i> (v.).
«NAH» =	«Noticiario Arqueológico Hispánico» (Madrid) 1952-
«NAH. Prehistoria [Arqueología]» =	«Noticiario Arqueológico Hispánico. Prehistoria», etc., Madrid 1972-
«Pallas» =	«Pallas. Revue d'études antiques» (Toulouse)
PH =	<i>Pasionario Hispánico (siglos VII-XI)</i> (v. FÁBREGA, A.).
«PV» =	«Príncipe de Viana. Órgano oficial de la Institución [Príncipe de Viana]» (Pamplona) 1940-
«RC» =	«Revue de Comminges» (Saint-Gaudens, Haute-Garonne) 1885-
RE =	A. PAULY; G. WISSOWA: <i>Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft</i> . Neue Bearbeitung, Stuttgart, 1894-
«REA» =	«Revue des Études Anciennes» (Bordeaux) 1899-
«RG» =	«Revue de Gascogne» (Auch) 1860-1939.
«RHA» =	«Revisiones de Historia Antigua» (Vitoria-Gasteiz) 1994-
«RHAB» =	«Revue historique et archéologique du Béarn et du Pays Basque» (Pau) 1910-1939.
«RHE» =	«Revue d'Histoire Ecclésiastique» (Louvain)
«RIEV» =	«Revue international des Études Basques» - «Revista Internacional de Estudios Vascos» (San Sebastián) 1907-.
«RPB» =	«Revue de Pau et du Béarn» (Pau) 1973-
«Sancho el Sabio...», v. «BISS».	
«SHHA» =	«Studia Historica. Historia Antigua» (Salamanca)
[I] SLAV =	[I] <i>Semana Internacional de Antropología Vasca...</i> (v.).
[II] SLAV =	[II] <i>Semana Internacional de Antropología Vasca...</i> (v.).
SRM =	<i>Scriptores Rerum Merovingicarum</i> (v. MGH).
[I] <i>Semana de Estudios...</i> =	[I] <i>Semana de estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco...</i> (v.).
Symbolae... =	<i>Symbolae Ludovico Michelena septuagenario oblatae...</i> (v.).
t. (tt.) =	tomo (tomos).
«TAN» =	«Trabajos de Arqueología Navarra», Pamplona 1979-
«ZPE» =	<i>Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphie</i> ».



## ÍNDICE DE MAPAS

1. El proceso de implantación del poder romano en el área . . . . .	57
2. Bajo Imperio: reflejos de «crisis» y signos de una voluntad de transformación . . . . .	159
3. Hacia el colapso del poder romano . . . . .	205
4. La red viaria romana . . . . .	307
5. Vestigios, reales o supuestos, de presencia militar romana . . . . .	318
6. El sustrato étnico prerromano y sus áreas de asentamiento en los días de Roma . . . . .	337
7. La explotación romana del agro . . . . .	419
8. Aspectos de la actividad productiva, aparte de la agricultura . . . . .	440
9. Divisiones administrativas . . . . .	495
10. Proceso municipalizador romano . . . . .	504
11. Ordenación de la <i>provincia Novempopulana</i> en <i>civitates</i> (hacia fines del s. IV/inicios del V) . . . . .	511
12. Proceso de implantación del cristianismo en el área . . . . .	567



# Preliminar

## ACOTACIONES AL TEMA\*

Objeto de la obra es facilitar una aproximación —lo más ajustada posible, dentro de los límites que impone un empeño de esta naturaleza— a lo que fue la experiencia de la colonización romana para el área circumpirenaica occidental y, dentro de ella, más particularizadamente, para los grupos humanos asentados en el solar de lo que desde tiempos medievales y modernos se conocerá como *País Vasco* o *Euskal Herria*. Experiencia decisiva, según se afirma, en el devenir histórico de los pueblos del área, sobre cuya significación y trascendencia, empero, no es preciso que nos extendamos aquí, ya que de ello resultarán evidencias sobradas, según se espera, en el curso de la obra. Lo que sí puede, por el contrario, tener algún interés aquí es que ya de entrada avancemos algo sobre la forma en que ha sido concebida y estructurada la obra, y que, sobre eso, precisemos los criterios a que ha obedecido nuestra definición del marco espacial y cronológico.

### I. DELIMITACIÓN ESPACIAL DEL CAMPO DE ESTUDIO: EL ÁREA CIRCUMPIRENAICA OCCIDENTAL

Cualquier intento de aproximación a la realidad de los procesos históricos que en lo antiguo y moderno han afectado a Euskal Herria o al Pueblo Vasco tropieza indefectiblemente con una irritante dificultad: la de definir espacialmente su campo de observación de acuerdo a unas delimitaciones geográficas que, siendo operativas (es decir, ajustadas a la más o menos compleja realidad de tales procesos), resulten al mismo tiempo fáciles de entender al hombre de hoy.

Y no es difícil atinar con la raíz de la dificultad.

De hecho, no nace ésta de que resulte epistemológicamente problemático o cuestionable concebir en teoría al *pueblo vasco* o al *Euskal Herria* de tiempos medievales y modernos como una unidad étnico-cultural más o menos acusadamente caracterizada, en lo que los estudiosos estarían básicamente de acuerdo. Las dificultades arrancan justamente de ahí, de que no cabe concebirlo sino como *unidad étnico-cultural*, es decir, como colectivo que, más o menos acusadamente homogéneo desde ese punto de vista y referido incluso a un territorio de asiento delimitado de forma más o menos precisa, se ha mostrado con todo históricamente incapaz de desarrollar estructuras político-

\* Por razones de espacio, en las notas a pie de página se reducen a la mínima expresión las referencias bibliográficas, de forma tal que, aparte del nombre del autor, sólo se consigne de los títulos referenciados la palabra o palabras que sean necesarias para que el lector pueda sin dificultad identificarlos a partir de los títulos completos que se ofrecen en el índice bibliográfico.

Anoto, por otro lado, que el texto de esta introducción *Preliminar* y el de la *Parte Primera* de la obra vio ya la luz, aunque un tanto cambiado y, en todo caso, sin el aparato bibliográfico y de notas, en J. AGIRREAZKUEGANA [dir.]: *Historia de Euskal Herria. Historia general de los Vascos*, t. II: *De la romanización a la conquista de Navarra: siglos I-XVI*, Bilbao-Donostia 2004, pp. 12-85.

administrativas eficaces que hayan cubierto la totalidad de su ámbito de manifestación, el que se verá secularmente repartido entre formaciones políticas o instancias de poder que responderán a identidades diferentes o diferenciadas. Ello ha sido sin duda razón, entre otras causas, de que hasta muy tarde *Euskal Herria* no se haya configurado como sujeto de un discurso historiográfico comprehensivo de la totalidad de su territorio de manifestación<sup>1</sup>, y es razón asimismo de que hoy mismo resulte al menos laboriosa la tarea de restituir el marco geográfico preciso que fue testigo —y determinante a un tiempo, en cierta medida— de los procesos históricos a que nos referíamos: laboriosa, porque la conveniencia de adecuarse al marco que el desarrollo espacialmente unitario de los mismos define, puede exigir la renuncia a las cómodas *recomposiciones* que sobre la base de las siempre más manejables divisiones administrativas modernas cabe en todo caso intentar, *recomposiciones* que, empero, podrían muy bien no hacer justicia a la realidad más o menos compleja de los procesos apuntados.

Ahora bien, esta dificultad parece acentuarse cuando, como en nuestro caso, se aborda el estudio de los procesos más antiguos: el de los que afectan al territorio de ese *País Vasco* o *Euskal Herria* cuando éste —a la luz de la documentación hoy disponible, cuando menos— con dificultad puede aún estimarse configurado como en los días de su plena manifestación histórica, y no pasa presumiblemente de ser un embrión en un mundo de contorno mucho más difuso: el euskaroide del área circumpirenaica occidental, sobre el que lo indoeuropeo invasor no ha hecho aún sentir —como en los días de Roma, Eurico, Leovigildo, Ludovico el Pío, etc.— la eficacia niveladora que mostrará más tarde, y el área de desenvolvimiento o de manifestación de ese primitivo hogar étnico-cultural, a referir a lo euskaroide, puede estimarse sin duda más entera.

#### EL PRIMITIVO HOGAR EUSKAROIDE

No son pocos, en efecto, los autores que, interpretando el material antropológico, etnográfico y lingüístico documentado en el área circumpirenaica occidental a la luz de ciertos pasajes harto vagorosos de los autores clásicos, que empujan a imaginar un mundo insospechado de solidaridades y afinidades culturales entre los pueblos de la misma, han pasado a barajar, siquiera a título hipotético, la

<sup>1</sup> Cfr. K. LARRAÑAGA: *W. von Humboldt...* No deja de ser significativo al respecto que en la práctica historiográfica desarrollada por un vascohablante en relación con el País Vasco *en general*, cuando se trata de titular la obra, se opte normalmente por tomar al *pueblo* o *herria* como sujeto del discurso (*Euskal Herriaren Historia*, literalmente *Historia del Pueblo Vasco*), y que, al contrario de lo que sucede en romance —en que no hay inconvenientes para hacer historias de *España*, historias de *Inglaterra*, *histoires du Pays Basque* o de *Vasconia*, etc.: historias, en definitiva, en que lo asumido vulgarmente como *territorio de asiento* del colectivo en cuestión viene a constituirse en equivalente o representación simbólica del mismo...—, resulte extraña una historia en que el sujeto de la misma venga de alguna manera representado por el *territorio* o la *tierra* vasca, tierra o territorio que, por otro lado, no tiene en euskera un nombre específico. Un sintagma como el de *Pays Basque* o *País Vasco*, tan socorrido desde la etapa romántica en la práctica historiográfica romance u

otras lenguas (*Baskenland, Basque Country...*), ha de recurrir a expresiones como *euskal lurraldea* o *euskal lurra* (= territorio o solar vasco), sin tradición ni arraigo en la historiografía euskaldun, para ser traducido de forma conveniente al vascuence. Ni qué decir tiene que el neologismo *Euskadi*, de tardía acreditación e ideológicamente *marcado*, no tiene hoy por hoy para el vascohablante las connotaciones o resonancias del sintagma *Euskal Herria*, y que no cumple, por lo mismo, como equivalente del mismo. Señalaremos, en fin, que en la práctica historiográfica desarrollada en euskara no ha habido ni hay inconvenientes para tomar como sujetos del relato territorios parciales dentro del *Euskal Herria* global, territorios, empero, que históricamente aparecen bien definidos desde el punto de vista político-institucional; ahí están, por ej., las obras de historia general en que los territorios forales aparecen acaparando el *protagonismo* de las mismas (a reseñar, por ej., *Guipuzcoaco provinciaren condaira edo historia*, de J. I. DE IZTUETA, DONOSTIA 1847).



especie de una vasta unidad étnico-cultural en toda ella, que remitiría a oscuros remotos parentescos, a remontar a la más cerrada noche prehistórica<sup>2</sup>. La hipótesis de esa vasta unidad étnico-cultural circumpirenaica, que algunos ven ampliarse aun por tierras cántabras<sup>3</sup>, se habría visto hoy al cabo avalada por las sorprendentes —si no unívocas— constataciones de los modernos estudios de Hematología Geográfica<sup>4</sup>, las que en todo caso se interpretan como reflejo de situaciones de aislamiento no poco peculiares e incluso como índice de una cohesión étnica considerable en la población del área<sup>5</sup>.

En los inicios de la colonización romana, esa supuesta vasta unidad étnico-cultural, a referir a lo primitivo euskaróide, se mostraría todavía operativa, en dirección *Este* del actual País Vasco, hasta el valle de Arán en los Pirineos Centrales, y, cabalgando una y otra vertiente de la cadena, se afirmarían en las cabeceras y cursos medios de los afluentes pirenaicos del Ebro y, con ciertas considerables oscilaciones en la franja exterior, en todo el territorio aquitano hasta los bordes del Garona. Las oscilaciones aludidas tendrían que ver en esencia con la penetración de diferentes pueblos de estirpe céltica en el perímetro aquitano, penetraciones que darían lugar a situaciones más o menos consolidadas de mestizaje étnico-cultural. Está bien acreditada, desde antes de la conquista de Aquitania, la de los *Nitiobrogés*, extendidos del lado de acá del Garona a la altura del *Agenais*; lo está también la de los *Volci Tectosages*, que ocupan el flanco Este inmediato a Toulouse. Con posterioridad, se produce la de los *Bituriges Vivisci* en el Bordelais y el Médoc actual<sup>6</sup>, la de los *Boii* en la región de la bahía de Arcachon, y la de los *Vasates*, extendidos a un lado y otro del gran río, al Este de los *Bituriges Vivisci*, en el *Bazadais*<sup>7</sup>: penetraciones o hechos de desplazamiento, los últimos, que se estima obedecen a decisión de las autoridades romanas<sup>8</sup> y que se fechan entre el año 50 del s. I a. C., aproximadamente, y la época de ESTRABÓN, que revela conocer ya la presencia de los *Bituriges Vivisci* en territorio aquitano<sup>9</sup>. Etc.<sup>10</sup>. En compensación, el territorio de los

<sup>2</sup> V., por ej., J. M. BARANDIARÁN: *Lehen...*, p. 107; J. CARO: *Los pueblos del Norte...*; J. DE HOZ: *El poblamiento...*, part. pp. 292s; M. MARTÍN-BUENO; M. L. CANCELA: *Pirineo...*, p. 81; F. RÉCHIN: *La vaisselle commune de table...*, pp. 447-449, etc. Hoy, en todo caso, no faltan quienes se muestran reticentes o críticos frente a tales puntos de vista: botones de muestra, G. FATÁS: *Homenaje...*, p. 21s; J. J. LARREA: *La Navarre...*, p. 112 n. 5, etc.

<sup>3</sup> Cfr. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 35ss; J. M. BARANDIARÁN: *Lehen...*, p. 107; A. TOVAR: *El euskerano...*, p. 89-93; ID.: *Cantabria...*, pp. 12-22; J. M. IGLESIAS GIL: *Estructura social...*, pp. 179s.

<sup>4</sup> Cfr. H. VALLOIS: *Les groupes...*; M. BORDEAUX: *Structures...*; J. BERNARD; J. RUFFIÉ: *Hématologie...*; IID.: *Origines...*

<sup>5</sup> Breve exposición de la problemática planteada, en A. COFFIN: *Recherches...*

<sup>6</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 1. Al parecer, antes de la conquista de César, ambas ramas de los *Bituriges* —*Cubi* y *Vivisci*— se hallaban asentadas en el Berry (J. HERNARD: *Aux origines...*; ID.: *Bituriges...*).

<sup>7</sup> Así, L. MAURIN: *Basaboïates...*, p. 4, para quien las investigaciones sobre la Aquitania prerromana y singularmente las de G. FABRE (*Les civilisations...*) no dejarían lugar a dudas sobre el origen céltico de *Boii* y *Vasates*. V. item J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 77, y, por

lo que hace en concreto a los *Boii*, R. BOUDET: *Aspects...*, p. 34. Extraña no poco, de todos modos, ver a L. MAURIN subrayando como indicativo de la afinidad cultural céltica de ambos pueblos la profusión de topónimos en *-os* en su suelo (*l. c.*), algo que para otros viene a ser más bien indiciario del viejo sustrato aquitano, presente aún en esas zonas. Cfr. A. COFFIN; J.-B. MARQUETTE; J. -M. RODDAZ: *Le cadre...*, pp. 17-19.

<sup>8</sup> No se descarta que entre las razones que motivaron la decisión de las autoridades romanas se contase la del castigo, por los problemas que los pueblos desplazados habrían causado al conquistador en el 52 y 51 a. C.

<sup>9</sup> 4, 2, 1. A los ojos de Roma tales migraciones de pueblos habrían obedecido a su voluntad de castigar de algún modo a unos Aquitanos que no habían dejado de molestar, aun tras su derrota por Crassus (v. cap. I de la Parte I, epígrafe *La campaña de Crassus y las operaciones de pacificación subsiguientes*), y habrían supuesto el alejamiento práctico de éstos de las riberas del Garona, que quedaban de esa forma básicamente celtizadas (así, R. BOUDET: *l. c.*, cuya opinión, empero, de dar por «complètement celtisé» todo el valle del Garona deba dejarse acaso en suspenso, a la vista de otras contrapuestas (v. n. siguiente).

<sup>10</sup> Los autores sospechan de otras penetraciones célticas: así, J.-P. BOST, que estima «infiniment probable» tal contingencia, apunta en concreto a *Cambolectri*,

*Conсорanni* pirenaicos sobrepasaría ampliamente al Este el límite del Garona, englobando el valle del Salat<sup>11</sup>.

Avalarían lo de la unidad étnico-cultural circumpirenaica, así delimitada,

a) una vasta red de topónimos, extendida a una y otra vertiente de los Pirineos Centrales y Orientales, que, a juicio de lingüistas de prestigio, delataría la persistencia, aun en tiempos históricos, de un insoslayable sustrato euskaroide-aquitánico en esas zonas. Cabría recordar al respecto —sin que, en cualquier caso, ello suponga prejuzgar la validez de las conclusiones a que se llega por un lado u otro— los pioneros estudios de R. MENÉNDEZ PIDAL, intentando explicar mediante el euskara —resto del *ibérico*, en su opinión— topónimos del área en cuestión, en los que ve subyacer sufijos euskéricos del tipo de *-otz*, *-otze*<sup>12</sup>, *-doy*, *-toy*, o radicales como *berri*, *erri*, *etxe*, *aran*, *ar*, etc.<sup>13</sup>; los de J. COROMINAS<sup>14</sup> y E. GUITER<sup>15</sup>, entre otros, que han querido ver la presencia de un sustrato aquitano-euskaroide en la toponimia de los Pirineos Centrales y Orientales, hasta la misma costa mediterránea<sup>16</sup>; o los de G. ROHLFS<sup>17</sup>, J. SÉGUY<sup>18</sup>, L. MICHELENA<sup>19</sup>, etc.<sup>20</sup>, que han servi-

*Pimpedunni* y *Tarbelli*, si bien basándose sobre todo en el origen céltico de ciertos topónimos del solar respectivo y en concreto el de los nombres con que se ha preservado el recuerdo de tales pueblos en la historia (*Entre les Aquitains...*, pp. 77s). En un trabajo casi cuatro lustros posterior (*Les Tarbelles...*, pp. 25s), BOST se siente menos seguro para terciar en la discusión entre *invasionistas* y *difusionistas*, pero ello no le es óbice para que, aun a falta de pruebas palmarias en favor de una de las tesis, dé cauce a su *sentiment* (sic) de que, tal como los *Pimpedunni*, asentados no lejos de ellos, hacia la montaña, «les Tarbelles, ceux, en tout cas, même peu nombreux, qui ont imposé leur nom aux populations indigènes, pas très nombreuses non plus, sans doute, étaient des immigrants». Y se basa en indicios de tipo lingüístico: así, en la toponimia de aire prerromano acreditada en la zona halla que los nombres estimados *aquitano*s harían relación al medio geográfico (orónimos e hidrónimos) o a lugares de hábitat (los viejos topónimos en *-os...*), al tiempo que los nombres de aire céltico remitirían a lo que tiene que ver con el poder (términos-frontera, etc.).

<sup>11</sup> V., por ej., el mapa que se incluye en *Histoire de l'Aquitaine. Documents...*, p. 41; o el de *Histoire de la Gascogne...* (hors texte).

<sup>12</sup> V., empero, las reservas que merece a G. ROHLFS la opinión de R. Menéndez Pidal, que hace derivar del euskérico *otz* = *frío* los topónimos con desinencia en *-ués* (*Le Gascon...*, p. 32 n. 49). V. n. siguiente.

<sup>13</sup> *Sobre las vocales...*; ID.: *Javier...*; ID.: *Orígenes del español...*, pp. 462s.

<sup>14</sup> *La toponymie...*; ID.: *Estudis de Toponimia Catalana*, I, Barcelona 1965, pp. 67-207; ID.: *Les Plombs...*

<sup>15</sup> *Toponimia vasca...*

<sup>16</sup> Hay que anotar que hoy los autores se muestran reacios a otorgar crédito a las afirmaciones, quizá no muy bien comprendidas (v. J. DE HOZ: *El poblamiento...*, p. 287), de J. Corominas acerca de la presencia de

la lengua vasca en los Pirineos orientales (v., por ej., J. DE HOZ: *El euskera...*, p. 36 n. 15; ID.: *El poblamiento...*, pp. 284-294; G. FATÁS: *Homenaje...*, pp. 21s; J. GORROCHATAGUI: *Estudio...*, p. 59; ID.: *Los Pirineos...*, pp. 205s; ID.: *Algunos aspectos...*, pp. 153s; F. BELTRÁN; F. PINA: *Roma...*, p. 110). G. RUIZ ZAPATERO, frente a un Pirineo occidental, feudo del vasco antiguo, ve otro, oriental, en el que, al menos en el primer milenio a. C., dominaría el ibérico (*El poblamiento...*, p. 101). Por otro lado, hay autores que, sobre la base del testimonio de ESTRABÓN (III, 4, 11) —avalado, estiman, por el reciente hallazgo de inscripciones rupestres en lengua ibérica en la zona—, consideran iberos de estirpe y lengua a los Cerretanos (v., aparte de G. Fatás y F. Marco, cit. a continuación, J. GORROCHATAGUI: *Algunos aspectos...*, p. 153; P. CAMPMAJÓ: *Nouvelles...*); los hay también que opinan que los Cerretanos, además de la actual Cerdaña, poblaban los valles pirenaicos centrales situados más al Occidente, en la vecindad de los Vascones (v. G. FATÁS: *Para una etnogeografía...*, p. 226; ID.: *Los Pirineos...*, pp. 307s; F. MARCO : *Entre el estereotipo...*, pp. 62s). Empero, nada de ello parece hoy por hoy definitivamente zanjado, si nos atenemos a lo que escribe un lingüista de prestigio, J. DE HOZ, quien, tras relativizar el valor del testimonio estraboniano sobre la estirpe ibera de los Cerretanos, cree poder interpretar —a título hipotético, por supuesto— las inscripciones rupestres de la Cerdaña como expresiones de devoción de gentes de paso, «usuarios de la lengua y de la escritura ibéricas» (*El poblamiento...*, pp. 289-291; v. J. GORROCHATAGUI: *Los Pirineos...*, p. 192, comentando el punto de vista de J. de Hoz).

<sup>17</sup> *Sur une couche...*; ID.: *Le suffixe préroman...*; ID.: *Couches...*

<sup>18</sup> *Le suffixe toponymique -os...*

<sup>19</sup> *De onomástica aquitana...*, partic. p. 442.

<sup>20</sup> Cfr. P. BONNASSIE : *La Catalogne...*, I, pp. 85s, señalando que no menos del 35% de los topónimos de la

do para señalar la persistencia de múltiples topónimos con desinencias «preindoeuropeas» en *-os*, *-osse*, *-ous*, *-ost*, *-oz* (que pueden convertirse en *-ués* y *-ueste* en la vertiente peninsular, en lugar de *-os* y *-ost*, respectivamente) a uno y otro lado de los Pirineos Atlánticos y Centrales<sup>21</sup>;

b) la onomástica de aspecto euskaroide, documentada en las inscripciones aquitanas del período romano, onomástica cuyas expresiones más abundantes —en relación quizá con la mayor riqueza epigráfica de la zona— se han localizado en el área sudoriental de la Gascogne en torno a Saint-Bertrand-de-Comminges, pero que se documenta asimismo en otras zonas de la Aquitania primitiva<sup>22</sup>;

c) la constatación, en el área gascona, de una serie de hábitos fonéticos y sintácticos arcaizantes, así como de otros rasgos igualmente arcaicos en lo que respecta al léxico y la morfología, en todo lo cual habría que ver, según los estudiosos<sup>23</sup>, el reflejo de un viejo sustrato euskérico o euskaroide;

d) la existencia comprobada de ciertos rasgos culturales arcaicos en el derecho consuetudinario medieval del Sudoeste francés (derecho absoluto de primogenitura o el de troncalidad, etc.<sup>24</sup>), rasgos que, junto a otros que cabe referir asimismo a lo que se denomina *cultura pirenaica*<sup>25</sup>, se hallarían muy en consonancia con lo que por otro lado se cuenta de la cultura y de la organización social de los grupos humanos asentados en la vertiente cispirenaica en tiempos antiguos y no tan antiguos<sup>26</sup>;

e) lo que de la consideración de las áreas productoras y de difusión de cierta cerámica a mano o torneada de los días imperiales empiezan a barruntar ciertos autores sobre la existencia de un *espacio económico* relativamente unitario a un lado y otro de los Pirineos occidentales y de sus prolon-

alta Ribagorza, así como el 30% de los del alto Aragón, son «preindoeuropeos»; no menos explícita, B. FÉNIÉ: *Les substrats...*, pp. 127s, al señalar la presencia, en la Grande Lande, de algunos nombres *pre-latinos* a remitir al antiguo sustrato aquitano, «témoins irréfutables de la présence en pays gascon d'une race autochtone proche des basques actuels, avant les premières invasions de l'âge du Fer».

<sup>21</sup> Para un estado de la cuestión más reciente en punto a esos temas, v. J. GORROCHATEGUI: *Los Pirineos...*; J. DE HOZ: *El poblamiento...* Este autor, junto a una «zona de refugio y continuidad no conflictiva de los dialectos vascos» en los Pirineos occidentales y centrales —zona que incluiría a los Jacetanos—, pone otra, *perieuskérica* (que incluiría tal vez el territorio oscense), caracterizada por ofrecer «elementos de aspecto vascoide», que empujan a pensar en la presencia, en la misma, de «lenguas relacionadas genéticamente o por convergencia con el vasco y quizá también con el ibérico, pero interpuestas entre éste y el vasco» (*Ibid.*, p. 288). Respecto de lo que haya de entenderse por *euskera* en ese contexto antiguo, cree que «no tenemos derecho a deducir que en ese territorio se hablaba una lengua unitaria, aun aceptando las normales diferencias dialectales; todo lo más tenemos indicios que, sin excluir necesariamente la existencia de esa lengua unitaria, son sólo suficientes para obligarnos a aceptar un conglomerado lingüístico propio de una familia no fuertemente diver-

sificada, pero ello no implica que entre las diversas lenguas euskéricas habladas en la antigüedad no existiesen diferencias tan acusadas como las que contemporáneamente se daban, por ejemplo, entre galo y celtibérico» (*Ibid.*, p. 293).

<sup>22</sup> Aparte de las *oo. cc.* de L. MICHELENA (*De onomástica...*) y J. DE HOZ (*El euskera...*, part. pp. 37-42), nos limitaremos a consignar aquí la obra de J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, en que se hallará sustanciado cuanto concierne al tema.

<sup>23</sup> Cfr. G. ROHLFS: *Le Gascon...*; ID.: *La importancia...*

<sup>24</sup> Cfr. M. BORDEAUX: *Structures...*, pp. 1282-4; A. COFFIN: *Recherches...*, pp. 51-3, en que se hallará la bibliografía pertinente; completar ésta en todo caso con J. POUMARÈDE: *Les successions...*; ID.: *Les coutumes...* No faltan otros hechos culturales que traducirían el antiguo *fondo* común. V. en este contexto el *o. c.* de A. COFFIN y el de X. RAVIER: *Le récit...*

<sup>25</sup> Sobre la problemática de lo que con mayor o menor peso de razones viene llamándose *cultura pirenaica* —entendida como el sistema de formas de vida (repositorio de creencias, costumbres, valores y símbolos... incluido), compartido de forma más o menos plena por las comunidades que viven en el entorno pirenaico—, v. D. COMAS D'ARGEMIR: *La definición de la cultura...*, en que se hallarán ulteriores referencias y precisiones.

<sup>26</sup> Cfr. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*

gaciones en los montes vascos, espacio unitario que, al coincidir poco más o menos con el que a otros efectos vislumbran otros autores, se plantea, a título hipotético, inducido por imperativos de tipo identitario, además de por otros factores<sup>27</sup>. El supuesto de un espacio económico circumpirenaico unitario se vería también sugerido por hechos como el de que el área referida de producción y difusión de cerámica arcaizante coincida en lo básico con la de difusión privilegiada de las *sigillatas* de Montans, en un primer momento, y de las *sigillatas* riojanas en torno a Tricio, a seguido, durante el Alto Imperio<sup>28</sup>;

f) los resultados de las investigaciones de Hematología Geográfica, conducidas por J. BERNARD, J. RUFFIÉ, etc., que, a cambio de relativizar el valor probativo de los estudios craneométricos de los Broca, Collignon, Aranzadi, etc., que ayudarían a cimentar la teoría del «Tipo Pirenaico Occidental»<sup>29</sup>, han puesto de relieve el predominio absoluto —en lo que denominan «perímetro aquitano», pero con su punto de máxima incidencia en los altos valles de los Pirineos Atlánticos y Centrales— de una tipología sanguínea que es asimismo característica de las actuales poblaciones autóctonas vascas, lo que delataría, en opinión de dichos autores, su entronque en un *stock* genético común. Pero lo más llamativo del caso vendría a ser, según ellos, las correlaciones que creen poder establecer entre los índices de frecuencia de los fenómenos lingüísticos y culturales, a que nos referíamos en los apartados c) y d), y las curvas isogénicas de la frecuencia del factor O en la zona estudiada, correlaciones según las cuales se densificarían aquéllos a medida que se hace más consistente la dominancia del factor O<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> F. RÉCHIN; M. T. IZQUIERDO; *et alii*: *Céramiques...*, pp. 418-20; item F. RÉCHIN: *Le faciès...*, pp. 604-606 y 612.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 419. V. referencias de la n. 29 del cap. VI de la Parte III.

<sup>29</sup> V., así, de P.-P. BROCA: *Sur les caractères des crânes basques*, Paris 1863; *Mémoires sur les crânes des basques de Saint-Jean-de-Luz, suivi de recherches sur la comparaison des indices céphaliques sur le vivant et le squelette*, Paris 1868, y otros trabajos más que, junto a los anteriores, se contienen en el v. II de sus *Mémoires d'Anthropologie*, Paris 1874, pp. 1-112. De R. COLLIGNON v. sobre todo *Anthropologie du Sud-Ouest de la France. Première partie: les Basques. Deuxième partie: Basses-Pyrénées, Hautes-Pyrénées, Landes, Gironde, Charente-Inférieure, Charente*, Paris 1895 (extr. de «Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris» [3. serie] 1, 1895, fasc. 4, 1-129). De T. ARANZADI: *Síntesis métricas de cráneos vascos*, en «RIEV» 12, 1922, 1-33 y 337-63, etc. Ahora bien, según entienden los citados J. BERNARD y J. RUFFIÉ, habría que hacer intervenir una especie de jerarquía en los criterios a manejar a la hora de interpretar el poblamiento racial del mundo, siendo en ese sentido mucho más decisivo el estudio de los caracteres serológicos —estrictamente independientes de la acción del medio y reflejo, en consecuencia, de los más viejos parentescos—, que el de los morfológicos —forma del cráneo, color...—, sobre el que descansó durante mucho tiempo la Antropología Física. Y es que estos últimos caracteres, avisan, no vienen controlados sino de manera muy im-

perfecta por los factores hereditarios, dependiendo por el contrario en gran manera de las condiciones del medio (dieta alimenticia, modo de vida, enfermedades, clima, etc.). La dolicocefalia, la braquicefalia o la, famosa por estos pagos, mesocefalia *cromagnoides* responderían, según ellos, a tipos estructurales más que a genotipos singulares, habiendo sido hallados de hecho por todas partes —en todos los continentes y todos los grupos raciales— individuos de las actuales poblaciones vivientes, que reproducen el tipo ancestral del Cro-magnon. Lo que, dicho en otras palabras, vendría a significar que la mesodolicocefalia del *Tipo Pirenaico Occidental* no tendría por qué haber sido herencia de los magdalenenses mesocéfalos documentados en los yacimientos prehistóricos del país, habiendo podido muy bien ser aportación de migraciones posteriores (v. IID.: *Hématologie...*).

<sup>30</sup> *Hématologie...* V., empero, los matices que introducen, al volver sobre el tema en *Origines...* Sobre modernos cuestionamientos de supuestos anteriores, y las nuevas perspectivas que apuntan en el terreno de los polimorfismos genéticos sanguíneos, v. P. LEFEVRE-WITTIER: *Nouvelles...* V., por otro lado, casos de poblaciones del mundo circumpirenaico (Cerdeña, Pallars Sobirà, Álava...), que en los análisis hechos han revelado rasgos genéticos que difieren en mayor o menor medida de los que se estiman característicos de la población del Pirineo occidental (v. A. MALGOSA; M. P. ALLUJA; A. FONT: *Estudio...*; P. ALLUJA; A. MALGOSA; M. G. ERCILLA; A. FONT: *Sistemas...*; M. J. TORRE; C. MANZANO; C. DE LA RÚA: *Grupos...*; P. MORAL: *Estudio...*).

g) Cuanto aquí venimos diciendo, habría que relacionarlo, por fin, con lo que observan los clásicos tanto sobre las diferencias étnico-culturales y de idioma, que se hacían sentir entre Galos y Aquitanos, como sobre el mayor parecido de éstos con los Iberos en cuanto a costumbres, lengua y aspecto físico<sup>31</sup>. Y quedaría aún por esclarecer, en relación con todo esto, el sentido último de los episodios de solidaridad, que dichos autores constatan, entre los Aquitanos en apuros en ocasión de su guerra contra el lugarteniente de CÉSAR, Crassus, y gentes del área cispirenaica —Cántabros, en expresión de aquél<sup>32</sup>— que acuden a socorrerlos en el trance decisivo.

Más difícil y, en cualquier caso, de resultado más problemático se ofrecería el intento de precisar el área de expansión de esa primitiva unidad étnico-cultural de aspecto euskaróide en dirección *Oeste* y *Sudoeste* del actual País Vasco. Ello no deja de suscitar cierta perplejidad, ya que en tiempos de más plena transparencia histórica el *reducto vasco* parece justamente más consolidado en esa dirección. ¿Será que el mundo de influencias euskaróides se agotaba ahí, o habrá que ver en ello la consecuencia de una más obstinada y duradera acción de lo indoeuropeo, secularmente reincidente en esos ámbitos? Las oleadas protohistóricas, primero; Roma —sobre todo, tras las guerras cántabras—, después; el reino visigodo de Leovigildo, a continuación; y, en fin, desde sus inicios, el reino astur...: demasiados embates, en suma, para que no acabaran difuminándose y borrándose tempranamente en esa dirección, si es que alguna vez existieron, los rasgos básicos de una supuesta primitiva comunidad étnico-cultural, de base euskaróide.

Mas no faltan estudiosos que del supuesto naufragio generalizado de ese viejo mundo bajo la avalancha indoeuropeizadora estiman poder rescatar unos mínimos restos —*pervivencias* culturales documentalmente atestiguadas, alguna que otra voz del antiguo acervo lexical, topónimos...—, que serían los que, interpretados a la luz de ciertos vagos y discutidos testimonios de los autores clásicos sobre las afinidades culturales y las relaciones de solidaridad, que se daban en lo antiguo entre los pueblos del área cántabro-pirenaica, darían pie a que se otorgase alguna credibilidad a las viejas teorías que hablaban de la unidad étnico-cultural de los pueblos de la misma aún en vísperas de las guerras cántabras.

a) Como punto de arranque de esta hipótesis hay que aducir en primer lugar los referidos vagos testimonios de los autores clásicos, indicativos, se piensa, de la existencia de una amplia comunidad cultural entre los pueblos del Norte de España, desde los Galaicos hasta los Vascones y el Pirineo. El texto más decisivo en ese sentido vendría a ser el tantas veces citado de ESTRABÓN sobre el género de vida de los montañeses «de los pueblos que ocupan el lado septentrional de Iberia: los Galaicos y Astures y Cántabros hasta los Vascones y el Pirineo: porque es idéntica la vida de todos ellos»<sup>33</sup>. Pero, junto a esa afirmación —tan explícita como generalizadora en exceso, según se esti-

<sup>31</sup> V., sobre todo, CÉSAR: *De b. g.*, 1, 1, 1; ESTRABÓN 4, 1, 1 y 4, 2, 1; AMIANO MARC. 15, 11, 1. V., empero, J.-P. BOST: *Présence...*, p. 142, expresando su sospecha de si César y Estrabón no exageran la importancia de los contrastes étnicos y lingüísticos entre Galos y Aquitanos, toda vez que «les grandes brassages humains qui s'étaient opérés [depuis longtemps] chez les peuples du sud de la Garonne avaient fortement métisé ces derniers».

<sup>32</sup> *De b. g.*, 3, 23, 3-6 y 3, 26, 6. Sobre interpretaciones propuestas, v. en el cap. I de la Primera Parte el relato sobre la conquista de Aquitania.

<sup>33</sup> 3, 3, 7. En lo que hace a la interpretación del pasaje, empero, hay que decir que no todos ven hoy tan

claro que haya que entender como extensivo a los Vascones el conjunto de noticias reunido por Estrabón en relación a los pueblos del Norte hispano, por estimar *exclusivo*, no *inclusivo*, el sentido de la preposición μέχρι en 3, 3, 7: μέχρι Ουασκόνων και τῆς Πυρήνης... (v., así, L. MICHELENA: *Lenguas...*, p. 50 n. 34, dubitativo al caso; J. J. SAYAS: *Unidad...*, pp. 160-165, el que, al contrario, estima *diferenciado* respecto del de los otros pueblos norhispanos el trato que Estrabón otorga a los Vascones, *trato diferenciado* o *asimétrico*, que el autor explica en razón de «la desigual trayectoria histórica seguida por esos pueblos, y [que] está en íntima relación con los presupuestos metodológicos e ideológicos bajo

ma hoy<sup>34</sup>—, no faltarían otros pasajes del mismo Estrabón o de otros autores, que de manera indirecta se dirían sugerir lo mismo. Estaría, sobre todo, lo que nos dice CÉSAR acerca de las relaciones de vecindad y amistad que mediaban entre Cántabros y Aquitanos<sup>35</sup>.

b) Pero esos viejos textos, no todo lo claros y unívocos que uno quisiera, habrían cobrado más modernamente una inesperada dimensión hermenéutica a la luz de lo que recientes estudios antropológico-etnológicos habrían revelado sobre supuestas *pervivencias* de formas culturales arcaicas justo en toda el área cántabro-pirenaica, pervivencias que, según algunos, bien podrían ser interpretadas como expresiones residuales de viejos parentescos étnico-culturales, a remontar a una oscura etapa preindoeuropea. En este orden de cosas, cabría traer a colación lo que estudiosos como J. CARO han documentado sobre la supuesta persistencia residual, en el área cántabro-pirenaica y hasta tiempos cercanos a los nuestros, de ciertos rasgos culturales (economía agrícola hortícola con un papel predominante de la mujer, matrilocalismo, culto a la luna, covada...) que Estrabón en su célebre pasaje atribuye a los montañeses del Norte peninsular<sup>36</sup>.

c) En fin, no faltarían argumentos de índole onomástico-lingüística, que vendrían a avalar, según algunos, la tesis de la unidad cultural y lingüística del norte hispano descrito por Estrabón. Estaría, ante todo, el que se deduce de las repetidas alusiones de los clásicos a las dificultades de pronunciación de los nombres del área norteña hispana y en especial de la cántabra<sup>37</sup>: ello sería el indicio, arguyen, de que en el Norte, «desde los Astures hasta los pueblos pirenaicos, se hablaba en parte una misma lengua»<sup>38</sup>, lo que, por supuesto, ayudaría a explicar las referidas peculiares relaciones de amistad y buena vecindad que Julio César documenta entre Aquitanos y Cántabros, más difíciles de entender, apunta J. CARO, de no mediar esa unidad de lengua entre ellos<sup>39</sup>. Cabe, en segundo lugar, añadir que A. TOVAR —proclive ya a creer que «la población preindoeuropea de la costa cantábrica» no fuera «muy distinta de quienes luego aparecieron en la historia como vas-

los que se juzga y valora el devenir histórico» de los mismos en su relación con Roma [pp. 161s]; F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Estrabón...*, p. 562). V. ítem n. siguiente.

<sup>34</sup> Existe no poca literatura sobre los problemas que plantea la interpretación de los pasajes estrabonianos relativos a los pueblos del Norte hispano. V., entre otros, J. C. BERMEJO: *El erudito...*; M. V. GARCÍA QUINTELA: *Sources...*, pp. 65-67; M. C. GONZÁLEZ: *Notas...*, etc.; v., además, la serie de estudios que reúne F. PRONTERA sobre la problemática general de la obra estraboniana (*Strabone...*), o los que G. CRUZ ANDREOTTI recoge por lo que hace al tratamiento que en ella se cobra en especial Hispania (*Estrabón...*). En esta última obra, y por lo que hace al área, merecen tenerse en cuenta las páginas en que J. J. SAYAS aborda la problemática de la interpretación de los citados pasajes estrabonianos, e insiste en la necesidad de distinguir en ellos lo que sin duda son modos descriptivos —estereotipos justamente criticables por lo que suponen de generalizaciones que vienen contradichas por los datos de las recientes investigaciones arqueológicas o los análisis polínicos y paleontológicos— y lo que Estrabón quiere dar a entender a través de ellos, que no tiene por qué estar necesariamente reñido con la veracidad y autenticidad de los datos transmitidos (*Unidad...*, pp. 177-208)

<sup>35</sup> *De b. g.*, 3, 23, 3-6 y 3, 26, 6. Sobre estos textos, el cit. arriba de ESTRABÓN y los difíciles problemas interpretativos que suscitan —sobre todo, en punto a la cuestión de las relaciones de vecindad y parentesco entre los pueblos de la zona (Vascones, Cántabros, Autrigones, etc.)—, v. el *Apéndice I*.

<sup>36</sup> V., sobre todo, su *Los pueblos del Norte...* Mas, dicho eso, habría que añadir que el mismo J. CARO se mostraba ya un tanto escéptico —en el *Prólogo* que redactó para la 2.<sup>a</sup> edición de su obra en 1973— sobre que de tales constataciones pudiera concluirse la existencia de una unidad «étnica» entre los pueblos del Norte hispano, aunque sí cabría hablar, según él, de «afinidad en ciertos procesos histórico-culturales» (*o. c.*, p. 11).

<sup>37</sup> ESTRABÓN 3, 3, 7; P. MELA 3, 1 (15); v. ítem SÉNECA [?]: *Consolatio ad Liviam*, 7, 9.

<sup>38</sup> Cfr. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, p. 104.

<sup>39</sup> *Ibid.* V., empero, *infra*, en el epígrafe del cap. I de la Parte I en que se trata de la conquista de Aquitania por Crassus, la forma hartamente diversa en que se interpreta por unos y otros la presencia de esos supuestos Cántabros entre los Aquitanos que se resisten al lugarteniente de César.

cos»<sup>40</sup>— trata de hallar explicación, siquiera «de modo provisional», mediante el euskara a topónimos cantábricos del tipo de *Selaya*, *Selorio*, *Sela*, *Muga*, *Iseca*, *Ibio*, etc.<sup>41</sup>. Habría que citar, en fin, ciertos términos recogidos por PLINIO como característicos del área astur y reconocidos por la moderna ciencia filológica como de origen preindoeuropeo, términos que hallarían claros equivalentes en el euskara: así, el vasc. *zaldi* podría estar relacionado —se dice— con el astur *theldo*, aplicado a una variedad equina<sup>42</sup>; y *arragua* (crisol), con la *arrugia* que documenta el naturalista latino en el contexto de la minería astur<sup>43</sup>...

Pero, en definitiva, ¿basta lo aducido para que, con un mínimo de rigor y en relación a los días de la llegada de los Romanos, quepa hablar de la unidad étnico-cultural de los pueblos del Norte hispano, que para algunos se sobreentendería en el texto de Estrabón citado al principio? Y es que no cabe olvidar que los estudiosos no dejan de incluir amplias zonas de ese Norte hispano dentro de lo que se llama *área indoeuropea* de la Península, área en la que, por supuesto, no se incluye ni la Vasconia prerromana ni, en general, el mundo pirenaico. Empero, hay autores que todo recientemente se revelan no poco afirmativos respecto de la tesis de los Tovar, Caro Baroja, etc. en punto al parecido cultural de Cántabros y Vascones<sup>44</sup>.

El *límite meridional* del mundo vascón, que parece fijado todavía hacia las postrimerías de la República romana en la margen izquierda del Ebro a la altura entre *Cascantum* y *Vareid*<sup>45</sup>, rebasaría en los años inmediatos el curso del río, para extenderse por su margen derecha —anteriormente, celtíbera— y englobar *Calagorri*, *Cascantum*, *Gracurris* y las tierras hasta la confluencia del Jalón y el Ebro, poco más o menos<sup>46</sup>. Algo por el estilo pasaría, según algunos<sup>47</sup>, con sus fronteras *orientales*, las que a comienzos del s. II a. C. vendrían determinadas por los territorios de *Jaccetani* y *Suessetani*, para en una etapa posterior extenderse a costa de éstos, hasta lindar en el Gállego con los *Ilergetes*.

Confinando al Norte y Noroeste, respectivamente, con Várdulos y Autrigones —los que, junto con los Caristios, se repartían en lo esencial el solar de la actual comunidad autónoma vasca—, y

<sup>40</sup> Cfr. *El euskera...*, p. 89. Hoy es común el que, abundando en la distinción subyacente a lo expuesto por Tovar en punto a una «población preindoeuropea de la costa cantábrica», los autores distinguan, en relación a los tiempos prerromanos, una Cantabria *cismontana meridional*, poblada por «Cántabros propiamente dichos» y en la que la impronta céltica se revelaría inequívoca, y una Cantabria *transmontana* muy poco poblada —si se deja de lado el litoral—, en relación con la cual se entiende mejor lo que de forma harto general dice Estrabón respecto de Iberia y del septentrión peninsular (v., por ej., J. M. IGLESIAS GIL: *Cántabros...*, pp. 47s). Algún autor ve ya marcándose esa distinción en las sierras del norte de Burgos al sur de la divisoria de aguas.

<sup>41</sup> *Ib.*, pp. 90-93; ID.: *Cantabria...*, pp. 12-22. Mucho más recientemente, J. GORROCHATÉGUI y M. J. YARRITU (*Los monumentos...*, p. 95), arguyendo la existencia de topónimos de inequívoca raíz euskérica en la zona oriental cántabra entre el río Asón y Castro Urdiales, se permiten sugerir, aun a título puramente conjetural, una presencia prerromana del euskara en la zona, a la que, empero, hay que suponer a la sazón formando

parte del territorio autrigón (no cántabro). De todos modos, un lingüista de nuestros días, J. DE HOZ, tras insistir en la dificultad de llegar a «ninguna conclusión segura sobre lo que los Cántabros hablaban» a la sazón, se inclina por ver en ellos *hablantes de una lengua indoeuropea*, en atención, sobre todo, a la «total preponderancia» de los nombres de ese origen en la onomástica documentada en relación con la zona, y a que dichos nombres, contrariamente a lo que ocurre en otras partes, aparecen «sin modificaciones ni adaptaciones» (*El euskera...*, p. 35).

<sup>42</sup> *N. H.*, 33, 70.

<sup>43</sup> *N. H.*, 33, 77. Cfr. V. BERTOLDI: *Fonema...*; item, M. LABORDE: *Temas...*, pp. 205-07.

<sup>44</sup> V., por ej., A. BESGA: *La formación...*, pp. 151-154.

<sup>45</sup> T. LIVIO: *Frag.* 91; ID.: *Per.*, 31, 21.

<sup>46</sup> ESTRABÓN 3, 4, 10; PTOLOMEO 2, 6, 66. V. *infra* el texto referido a las nn. 21-24 del cap. I de la Primera Parte.

<sup>47</sup> Es obligada la precisión, porque le hay quien estime infundada esa expansión vascona hacia el Este (v. *infra* el texto referido a las nn. 25-28 del cap. I de la I Parte).

por el Este-Nordeste con los Vascones, el *ámbito berón* se extendía por el alto valle del Ebro entre las sierras de Cantabria, Cameros y Demanda, ámbito berón del que sabemos, sobre la base de ESTRABÓN<sup>48</sup> y otros indicios concordantes<sup>49</sup>, dio cobijo en la etapa prerromana a gentes de ascendencia céltica. Ello, empero, no ha sido óbice para que alguno, argumentando sobre supuestos menos convincentes quizá, haya pasado a hablar de una anterior adscripción de la zona al mundo de influencias euskaroides<sup>50</sup>. Lo que sea de ello, una cosa resulta cierta, y es que con posterioridad y en el Alto Imperio la porción oriental de la Rioja actual se inscribe dentro del área vascona<sup>51</sup>; que desde la Edad Media más temprana el ámbito berón y, sobre todo, el de su porción más occidental aparece estrechamente relacionado con gentes de estirpe vasca<sup>52</sup>; que amplias porciones del solar histórico euskaldun van a depender en lo eclesiástico —y desde los días más tempranos, para algunos<sup>53</sup>— de la iglesia madre de *Calagorri*<sup>54</sup>; y, en fin, que una parte del territorio berón —en concreto, la Rioja alavesa— acabará formando parte de uno de los territorios históricos vascos.

Al occidente del territorio berón, el mundo de influencias euskaroides hallaría continuación en el solar de los *Autrigones*, el que, rebasando la línea del Ebro y subiendo por el curso de los ríos Oca y Tirón, se ensanchaba por las tierras de la Bureba hasta los pastos de la sierra de la Demanda. Es cierto que modernamente —y en atención, sobre todo, del aspecto esencialmente indoeuropeo, tanto de la onomástica como de diversos elementos de civilización material, que las investigaciones lingüísticas y arqueológicas han venido documentando en relación con el territorio y gentes de la primitiva Autrigonia— se vienen oponiendo fuertes objeciones al hecho de que siga aún adscribiéndose lo autrigón al mundo de influencias euskaroides, del que en verdad se acreditarían apenas unas leves y nada unívocas trazas<sup>55</sup>; pero es éste —creemos— un problema que cabe asimismo sus-

<sup>48</sup> 3, 4, 12.

<sup>49</sup> Cfr. B. TARACENA: *La antigua...*; A. CASTIELLA: *La Edad del Hierro...*, cuyos datos habrán de ser completados, en todo caso, con los que se ofrecen en M. P. PASCUAL; H. PASCUAL: *Carta...*, y M. P. PASCUAL: *Carta...*

<sup>50</sup> V. J. B. MERINO: *El vascuence en el valle...*; ID.: *El vascuence en la Rioja...*; ID.: *El río Oja...* En todo caso, no deja de ser curioso que, tras haber sido descartadas del todo las tesis de Merino en punto a la adscripción primitiva de La Rioja al mundo euskaroides, la onomástica documentada en unos epígrafes hallados en la cuenca alta del Cidacos (v. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *Eine Hirtenkultur...*) haya dado pie a que J. GORROCHATEGUI hable de *claras reminiscencias aquitanas* o de ciertos «rasgos de similitud» con la onomástica vasco-aquitana, referido —hay que decirlo también— a sólo unos pocos nombres, documentados ellos en un entorno pastoril de presumible práctica trashumante y dependiente administrativamente, por lo que se cree, de la «vascona» *Calagorri* (*Algunos aspectos...*, p. 153). V. ítem A. GONZÁLEZ BLANCO: *El poblamiento...*, p. 268 n. 13 que estima probablemente antiguo el poblamiento vasco de la mitad occidental de La Rioja.

<sup>51</sup> Cfr. T. LIVIO: *Frag.* 91; PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 67. V. en este punto M. J. PÉREX: *Vascones en La Rioja...*

<sup>52</sup> Cfr. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Despoblación...*, pp. 302-308. 364-367, etc.; J. M. LACARRA: *Historia...*, I, pp. 116-119. 163-166, etc.

<sup>53</sup> V., por ej., E. DE LABAYRU: *Historia...*, I, p. 123. Más referencias en A. DE MAÑARICÚA: *Obispos...*, p. 8 n. 15.

<sup>54</sup> Cfr. A. DE MAÑARICÚA: *o. c.*, pp. 7-14; D. MANSILLA: *Antecedentes...*, pp. 191-238.

<sup>55</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 388; ID.: *Autrigones*, in ID. (edit.): *Las entidades...*, pp. 159-167. Se relaciona a los Autrigones con los *Nervii Belgae*, gentes de etnia celta, que, acreditadas h. el 500 a. C. en el norte de las Galias (Bélgica), habrían emigrado en torno al 250 a. C. hacia el Sur, camino de la Galia meridional y la península ibérica. Ese supuesto origen belga explicaría nombres como los de *Nerviñ* y *Virovesca* (a relacionar, respectivamente, con el étnico *Nervii* y el *Virouino-Virouiacum* de los itinerarios romanos) o la presencia de estelas *oikomorf*as en La Bureba, que se dicen en clara correspondencia con las que se acreditan también entre los *Senones*, en la región del Mosela. Al buscar su asiento al sur de la Cordillera Cantábrica, se habrían topado con los Várdulos —producto de una anterior migración indoeuropea, que se superpuso a un más antiguo estrato poblacional *cántabro*—, y habrían causado la partición del ámbito vár-



citar en lo que respecta al territorio y gentes de los *Tarbelli*, *Benarnenses*, Várdulos, Caristios, etc.<sup>56</sup>, tan celosos o más que sus vecinos de la Autrigonia en lo que mira a no dejar traslucir nada de su presunta adscripción a lo euskaroide próximo a lo aquitano. Ahora bien, no cabe, por otro lado, ignorar que el área de poblamiento autrigón se extendía en lo antiguo a zonas que más tarde formarían parte de los territorios vascos históricos<sup>57</sup>; que la *Bardulies* de la más temprana hora altomedieval se asentará asimismo sobre solar autrigón<sup>58</sup>, y, en fin, que desde la tarda Antigüedad, por lo que cabe presumir<sup>59</sup>, toda la banda occidental del actual País Vasco dependerá eclesiásticamente de la sede autrigona de *Auca* (Oca).

### EL PAÍS VASCO O EUSKAL HERRIA HISTÓRICO

Dentro de la primitiva gran unidad de aspecto euskaroide, asentada sólidamente a un lado y otro de la cadena pirenaica y de sus prolongaciones en los montes vascos y aun quizá cántabros, habría resultado, por efecto de un multiseccular proceso de decantación y diferenciación, del que el principal determinante habría sido tal vez la creciente presencia del elemento indoeuropeo dentro de la misma, lo que podemos llamar *País Vasco* o *Euskal Herria histórico*, constituido básicamente por los cuatro territorios forales de la Península —Álava, Gipuzkoa, Navarra y Bizkaia— y los tres de allende el Pirineo —Basse Navarre, Labourd, Soule—, más alguna que otra reliquia, incluso en administraciones provinciales o departamentales periféricas.

Ahora bien, un *País Vasco* configurado y delimitado de esa guisa —en el que, como dicho, habría que ver el término de un multiseccular proceso de decantación y diferenciación progresiva del primitivo mundo euskaroide indiferenciado— aflora muy tardíamente a la documentación, y, desde luego, resulta de todo punto irreducible, aun de forma mínimamente precisa, en la antigua y altomedieval, tanto porque viene a menudo implicado total o parcialmente en etnónimos y topónimos de contenido harto general —*Aquitani* y *Aquitania*, *Novempopulani* y *Novempopulania*, *Wasconia*, etc.—, como porque nombres de contenido más preciso —los de *Vascones*, *Autrigones*, *Tarbelli*, *Navarri*, *Alabenses*, *Pompelonenses*, etc.— han podido recubrir a veces espacios geográficos que se salen del actual País Vasco<sup>60</sup>.

dulo en dos bloques —el de los Várdulos *orientales*, en la depresión vasca, y el de los Várdulos *occidentales*, en Las Merindades— (v. J. J. GARCÍA GONZÁLEZ: *Fronteras...*, pp. 20-24 y nn. 13s).

<sup>56</sup> La lista podría incluir aun a los Vascones, en cuyo solar lo euskaroide asimilable a lo aquitano se hace también desear. V., en todo caso, el mismo J. M. SOLANA (*Autrigones*, in ID. [edit.]: *Las entidades...*, pp. 162s y 164), quien, referido a Autrigonia, apunta a la *clara línea divisoria* que en ella marcarían los hallazgos arqueológicos entre «dos mundos paralelos pero distintos», constituidos, de un lado, por «gentes de la Serranía» —a asociar a un viejo estrato poblacional, que Solana estima *cántabro* al caso— y, de otro, por «gentes de la cuenca sedimentaria», de stirpe indoeuropea, se presume.

<sup>57</sup> V. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Divisiones...*, pp. 76-82; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 32-55.

<sup>58</sup> V. *Crónica de Alfonso III*, ed. A. UBIETO, Valencia 1971, pp. 36s y 44s. V. al caso C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Despoblación...*, pp. 302-308, 314, 364-367; J. PÉREZ DE URBEL: *El condado de Castilla. Los 300 años en que se hizo Castilla*, Madrid 1969, t. I, pp. 89-121. Anotaremos que hay quien interprete hoy la aparición de esa *Bardulies* altomedieval en tierras castellanas como reflejo de una etapa prerromana en que los Várdulos, producto de una primera oleada indoeuropea de la I Edad del Hierro, habrían ocupado una amplia zona al sur de la Cordillera Cantábrica, para ser luego desalojados en parte y escindidos en dos ramas por la ulterior penetración en cuña de los Autrigones en su territorio (v. *supra* n. 55).

<sup>59</sup> Cfr. L. SERRANO: *El obispado...*, pp. 24-32.

<sup>60</sup> Cfr. K. LARRAÑAGA: *De «vasco»...*

Es en razón de esas consideraciones que nuestro campo de estudio, según se enuncia en el título de la obra, se extiende en términos generales —y un tanto vagos si se quiere— al *área circumpirenaica occidental*. Ahora bien, entendemos por ésta tanto la Aquitania etnográfica de César, como, al otro lado del eje pirenaico, los espacios de asentamiento de las diversas unidades étnicas que, teniendo aproximadamente como límite meridional el valle del Ebro, se suceden desde los *Jacetani* y *Vascones*, por el Este, hasta los *Autrigones* inclusive, al Occidente. Pero hemos dejado al margen a los Cántabros *stricto sensu*, ya que las razones que fundamentarían su adscripción a ese difuso mundo euskaróide —cuando menos, en vísperas de la etapa colonial— resultan menos decisivas.

En realidad, nuestro interés se ciñe *primordialmente* a lo que concierne la obra colonizadora de Roma en lo que con nombres hartamente equívocos será conocido con posterioridad como *Euskal Herria* o *País Vasco*, razón por la que, siempre que ello resulta posible, los textos y los datos se espigan preferentemente entre los que hacen relación más o menos directa al mismo. Sólo que, al hacerlo, no cabía ignorar que el *Euskal Herria* de tiempos medievales y modernos es en buena medida el precipitado de procesos de diferenciación y decantación, que arrancan del o se activan durante el período colonial romano; es decir, no cabía olvidar que lo que se aborda en la obra es el reflejo del hecho colonial romano sobre un difuso colectivo humano, referido en esencia a lo euskaróide, colectivo que se diría ampliamente representado en el área circumpirenaica durante la fase prerromana y que, empero, de resultas justamente del proceso colonial, va a ver afectados no sólo aspectos más o menos epidérmicos de sus formas tradicionales de vida, sino recortada de modo creciente también, por el avance imparable de la latinidad, su misma área de manifestación como tal colectivo. Ello hace que, incluso sin prejuizar cuestiones como las de la adscripción étnica o del grado de mestizaje de las varias comunidades que a la llegada de los Romanos pueblan el área, no podamos en modo alguno perder de vista esa *periferia* de hoy —por lo visto, no tan periférica aún en tiempos medievales— que en sus rasgos peculiares viene a ser presumiblemente el resultado tangible y la expresión palpable de lo que para ese *Euskal Herria avant la lettre* fue, en su obra de destrucciones y de realizaciones perdurables, la obra colonizadora de Roma. Por eso, sin dejar de tener en el punto de mira el *Euskal Herria* de tiempos medievales y modernos, nuestra consideración se extiende igualmente a toda esa amplia área de contornos no bien definidos, en la que, como en la Aquitania cesariana, vemos moviéndose durante la Protohistoria o en los comienzos de la colonización romana pueblos de supuesta o probada estirpe euskérica o euskaróide, en el grado de mestizaje étnico-cultural que se quiera.

Lo dicho hasta aquí orienta ya de algún modo al lector sobre el sentido que cobran en la intención del autor términos como los de *país*, *País Vasco*, *solar vasco histórico*, etc. que, al objeto de acotar espacialmente el alcance de determinados asertos o consideraciones, se introducen a menudo en el texto de la obra. Algo por el estilo cabe decir en lo que respecta al sentido del término —etnónimo, originariamente— *vasco*, siempre que se recurre al mismo en relación con realidades o procesos que, a resultas de la colonización romana, se producen en lo que desde tiempos medievales o modernos será conocido como *Euskal Herria* o *País Vasco*. Pero, para que no queden asomos de duda, nos adelantaremos a precisar que *país*, *País Vasco*, *Euskal Herria*, *solar vasco histórico* y términos y expresiones parecidas no tienen —ni pueden tener— otro sentido aquí que el de servir de acotadores o referentes espaciales a lo que en el texto se afirma o niega: como cuando se habla de la colonización fenicia de la costa *andaluza*, o de la *España* de los días de Leovigildo; y desde luego su uso en ningún caso *prejuiza* la adscripción al ámbito específicamente vascón —y, si se me apura, *euskaldun* (lo que, como se sabe, es objeto de opiniones contrapuestas)— de todo el territorio que en tiempos más recientes será conocido como *Euskal Herria* o *País Vasco*.

## II. APUNTES SOBRE GEOGRAFÍA FÍSICA Y PALEOGEOGRAFÍA DEL ÁREA

Tomar como área unitaria de consideración el mundo circumpirenaico occidental en ningún caso puede ser excusa para ignorar o subestimar la complejidad de paisajes biofísicos y de regímenes climáticos que se dan cita en el mismo; y no puede serlo, si se tiene sobre todo en cuenta que tales factores resultan determinantes —o condicionantes de primer orden, al menos— en el proceso evolutivo de las formaciones humanas. Y es por eso por lo que vamos a decir aquí algo al respecto, si bien remitiendo al lector más curioso a la literatura especializada sobre tales temas<sup>61</sup>.

Si nuestro área de estudio, según viene definida, toma la mitad occidental de la cadena pirenaica y su prolongación en los montes vasco-cántabros como gran eje vertebrador, no por eso deja de ensancharse en valles más o menos amplios tanto al Norte como al Sur de esos sistemas montañosos, actuando como límites en uno y otro sentido dos grandes cuencas fluviales, las del Ebro y el Garona, que deben en parte sus aportes hídricos a otros sistemas. Ahora bien, dentro de su relativa unidad, el área, como dicho, se ofrece de una gran variedad de paisajes, tanto desde el punto de vista geológico y de relieve como del climático y biofísico.

La vertiente atlántica vasco-cántabra, con su fachada litoral, se ofrece de relieve fuertemente accidentado<sup>62</sup> y surcada, si se deja de lado el Adour<sup>63</sup>, por múltiples ríos de curso corto y veloz, que se abren camino por valles comúnmente estrechos y encajonados, de escasas posibilidades agrícolas y mayores rendimientos ganaderos. Tales ríos, por otro lado, aunque nutridos por un régimen de precipitaciones notablemente generoso y bastante regular a lo largo del año, se revelan insuficientes en general, con la referida excepción del Adour, para posibilitar la navegación, a no ser en sus tramos inferiores o en los esteros, en los que, gracias a las mareas y los entrantes de mar, ofrecen cómodos abrigos y fondeaderos a la navegación de cabotaje de la época<sup>64</sup>. Y es presumiblemente ésa —la de contar con puntos de apoyo en el litoral para las naves que se encargan de aprovisionar las guarniciones de tropa y los puntos neurálgicos del Atlántico norte— la razón básica que, junto a la riqueza minera de la zona, inducirá la presencia de Roma en la costa y su *hinterland*<sup>65</sup> tras la apertura del espacio atlántico propiciada por las campañas de César en las Galias y Britannia<sup>66</sup>. Y es que, por lo demás, el relieve atormentado de la zona y su régimen climático caracterizadamente oceánico —abundantes precipitaciones y pocas horas de exposición al sol en términos relativos— no parecen ser un buen reclamo, pese a unas medias térmicas anuales realmente benignas, para atraer a colonos habituados al policultivo mediterráneo basado en el cereal, el olivo y la viña<sup>67</sup>.

<sup>61</sup> Cfr. M. J. GONZÁLEZ; E. SERRANO: *Geografía...*; I. AGIRRE: *Eusko...*; J. A. SAEZ (dir.): *Ama lur...* Por lo que hace a la porción transpirenaica del área, cabe ver P. ARQUÉ: *Géographie...*; G. MOTET: *Géographie...*, en cuya II y III Partes son objeto de consideración diferenciada los países del Garona, las Landas y su litoral, la Aquitania surgaronica de colinas, valles y pie-de-monte y, en fin, el espacio pirenaico. Sobre éste, v., además, G. VIERS: *Les Pyrénées...*

<sup>62</sup> Cfr. P. FEUILLÉE; P. RAT: *Structures...*; F. M. UGARTE: *Montes vasco-cantábricos...*

<sup>63</sup> Y es que el Adour, en la mayor parte de su recorrido, pertenece a otro ámbito —el de la vertiente aquitana del Pirineo—, y en él se lo considera más adelante.

<sup>64</sup> Cabe citar como ejemplos el caso del estuario del Bidasoa, que permite el acceso a los muelles de *Oiasso*,

en Irún, y penetrar aún varios kilómetros aguas arriba (v. en la n. 127 del cap. II de la Parte I); o el de la ría de Urdaibai, por la que se accede al enclave de Forua y al establecimiento portuario de Portuondo (v. nn. 135s del mismo cap.). Cfr. M. PARODI: *Ríos y lagunas...*, pp. 232-237.

<sup>65</sup> M. PARODI (*o. c.*, pp. 227-232) apunta al hecho, que cabe estimar sintomático, de que los ríos norteños hispanos, entre los que sólo el Miño se atestigua navegable, merezcan más atención relativa a los autores antiguos que los de otras regiones peninsulares.

<sup>66</sup> Cfr. G. CHIC GARCÍA: *Roma y el mar...*

<sup>67</sup> V., de todos modos, los estudios reunidos por CEARRETA, A.; UGARTE, F. M. (edit.): *The late...*

La zona litoral landesa, por su parte, constituida por una larga sucesión de formaciones arenosas en inestable equilibrio y surcada por lagunas, pantanos o ciénagas —más abundantes, sin duda, en lo Antigüedad que hoy—, se ofrece de espacios mucho más abiertos (*Maremne, Marensin, pays de Born, pays de Buch...*), susceptibles, en principio, de explotación agropecuaria en gran escala. Pero, al hallarse éstos expuestos sin defensas a la invasión de arenas del Atlántico y a los fenómenos de encharcamiento que sobre un subsuelo arcilloso impermeable al agua —el *alios* gascón—propicia aquélla en un régimen de copiosas precipitaciones, han sido poco requeridos hasta tiempos muy recientes por la presencia humana, que sólo a cuentagotas se ha hecho notar en determinados puntos de sus escasos valles fluviales, o en otros de la costa que servían como fondeaderos y lugares de aguada para la navegación de cabotaje<sup>68</sup>.

La vertiente mediterránea vasco-cántabra y pirenaica, en cambio, aunque de relieve no poco accidentado a todo lo largo de ella y especialmente en su porción más septentrional, se extiende en cuencas fluviales de mayor desahogo y de desnivel menos pronunciado que en la vertiente atlántica, lo que, por un lado, hace que se ofrezca más apta que ésta para el trabajo agrícola (cultivos cerealistas y de huerta, viticultura, etc.) y, por otro, que en los tramos inferiores de los afluentes más crecidos del Ebro (Zadorra, Ega, Arga-Aragón, Gállego...) pueda practicarse, al menos a trechos y temporalmente, gracias a las crecidas estacionales de los mismos, el transporte en balsas o barcazas<sup>69</sup>. En todo caso, de resultas de diversas variables —entre las que, sobre todo, la posición relativa de cada zona frente a las influencias atlánticas, y aún otros condicionantes climáticos o edafológicos (relieve, composición sedimentaria de los suelos, etc.)—, esta vertiente mediterránea se ofrece de una gran variedad de paisajes: junto a zonas de transición, en las que, como en la llanada alavesa o la *Sakana* navarra, los rasgos del paisaje húmedo atlántico se conjugan en proporciones variables con otros típicamente mediterráneos o continentales<sup>70</sup>, van imponiéndose, conforme avanza uno en dirección Sur o Sudeste, otras en que, como en la Navarra Media, lo submediterráneo o mediterráneo empieza a ser más consistente, para, a partir de cierto punto —tal en la Bureba, la Rioja o la Ribera navarra— acabar éste dando carácter a las tierras<sup>71</sup>.

La mitad occidental de esta vertiente mediterránea, habitada de Oeste a Este por Autrigones, Caristios, Várdulos y Vascones respectivamente, presenta, como dicho, un perfil más bien accidentado, debido al alineamiento de formaciones montañosas surgidas en la época de los plegamientos alpinos (sierras de la Tesla y la Llana, montes Obarenes, montes de Oca, sierras de Cantabria, Izquiz, Codés, Urbasa, Andía, etc.). Pero tales formaciones montañosas, pobladas por lo común de robles, quejigos, encinas, hayas y otras especies de caducifolios, y con matorral y herbazales en sus sectores más altos, no dejan de ofrecer, asimismo, a media ladera o a sus pies, glaciares y llanuras aluviales de notable extensión (tierras de la Bureba, llanada de Álava, etc.), en los que, condicionados en todo caso por otras variables (cota de altitud y apertura relativa a las influencias atlánticas, calidad de los suelos, etc.), se producen desde la más remota historia interesantes episodios de coloni-

<sup>68</sup> V. referencias sobre aspectos esenciales en G. MOTET: *Géographie...*, pp. 299-306. Puede, por otro lado, resultar interesante, por lo que hace a las condiciones del establecimiento humano en medios parecidos allá por el cambio de Era y durante el s. I, el estudio de L. TRANOY y D. COQUILLAS: *L'occupation...*, pese a que el mismo se centre en latitudes algo más al norte (litoral del Médoc, estuarios de la Gironde o la Charente...). Según estiman, «la formation des dunes littorales, le comblement des marais, l'apparition des îles sont autant de

phénomènes postérieurs à cette période, inscrits dans la longue durée, et qui masquent une réalité antique bien différente».

<sup>69</sup> V., por lo que hace en concreto al País Vasco, G. MEAZA: *El medio natural...*

<sup>70</sup> Cfr. E. RUIZ URRESTARAZU: *El medio natural...*

<sup>71</sup> Cfr. E. RUIZ URRESTARAZU: *La transición...*; por lo que hace a las zonas de Navarra citadas, v. en el t. I: *Geografía* (dir. por A. FLORISTÁN), de *Gran Atlas de Navarra...*

zación agropecuaria, los que en los días romanos se materializan sobre todo en el cultivo del cereal, si bien no son de excluir, en los puntos más meridionales y mejor orientados respecto al sol (por ej., en Tierra de Estella), casos de policultivo mediterráneo (vid, olivo, cereal y pequeñas porciones de huerta).

La mitad oriental de la vertiente mediterránea del área, por su parte, compartida por Vascones y gentes de estirpe ibérica en su porción más norteña, y por Berones, Vascones y Celtíberos en la línea del Ebro, se ofrece también de un relieve notablemente atormentado; y no sólo porque al Norte lo limitan la cadena pirenaica y los pequeños valles recogidos en sus pliegues —que conforman, por sí, un mundo cuya referencia esencial viene a ser el hábitat de montaña con la ganadería trashumante—, sino también porque, bajando hacia el Ebro, se eriza aún en múltiples formaciones montañosas que vertebran la Navarra media o el Somontano aragonés (sierra del Perdón, sierras de Alaiz y de Izco, sierras de Leyre y de Illón, sierras de Ujué y de La Peña, sierras de Oroel y Loarre...), formaciones en las que, según su grado de desplazamiento hacia el Sur-Sudeste y la altura y composición de sus suelos, cabe hallar los tipos de árboles y matorral característicos tanto de zonas de transición y mezclas climáticas (frondosas mediterráneas y submediterráneas como el roble de hoja pequeña y marcescente, el quejigo o el carrasco, junto a pequeñas poblaciones de hayas —en las vertientes de los valles pirenaicos transversales orientadas al Norte, o en la parte alta de los islotes montañosos prepirenaicos— y algunas especies de coníferas) como de zonas con rasgos de más acusada continentalidad y mediterraneidad (carrascales, coscojares, etc.). Hay que anotar, al respecto, que, a medida que, dejando atrás la cuenca del Bidasoa, se proyecta en dirección Este, Sur o Sudeste, este sector ve atenuarse progresivamente, más aún que el occidental, las influencias atlánticas termoreguladoras, haciéndose por contra más acusados los rasgos continentales o de mediterraneidad (déficit de precipitaciones, fuertes oscilaciones térmicas interestacionales, etc.), los que en algún aspecto vienen contrarrestados para los valles orientales del Pirineo navarro y para los del Pirineo oscense en general por el clima de alta montaña. Dentro de esta caracterización general, sin embargo, y de resultas del juego multiforme a que se presta la interacción de las referidas mezclas de influencias atlánticas o continentales, del relieve y de la distinta naturaleza de los suelos, el sector se revela de gran variedad de paisajes, que van de los húmedos valles de clima alpino o semialpino, que se reconocen en el Pirineo navarro y oscense —poblados de robles, hayas, abetos y pinos silvestres, y aprovechados en lo antiguo, se piensa, para la ganadería—, hasta los páramos y eriales desolados de las Bardenas Reales<sup>72</sup> y aún de otros lugares de Aragón y de la Navarra en torno al Ebro, pasando por zonas intermedias en las que el monocultivo basado en el cereal se alterna, como en tantos puntos de La Rioja, de la Navarra media o del Aragón limítrofe, con el tan característicamente mediterráneo policultivo del cereal, vid y olivo y alguna porción de huerta. Capítulo especial constituye, de todas formas, en esta vertiente mediterránea la sección del valle del Ebro que, una vez superadas las Conchas de Haro, se extiende en dirección Sudeste por tierras de Berones, Vascones y Celtíberos sucesivamente. Se trata de lo que se conoce como la *depresión* del Ebro: una región natural, constituida *grosso modo* por la cuenca del río mayor y los tramos inferiores de sus afluentes tanto del lado pirenaico (Ega, Arga-Aragón, Arba, etc.) como del ibérico (Iregua, Leza-Jubera, Cidacos, Alhama, Queiles, etc.), en la que, pese a revelarse de forma más rigurosa que en otras partes del área los rasgos de continentalidad y mediterraneidad, los recursos hídricos proporcionados por los ríos, así como la calidad de sus depósitos aluviales, han permitido de antiguo

<sup>72</sup> V. al respecto J. ELÓSEGUI; C. URSÚA: *Las Bardenas...*

desarrollar mediante el riego formas evolucionadas de huerta, que vienen a complementar el aludido policultivo mediterráneo y diversificar significativamente el paisaje.

En la vertiente aquitana o novempopulana del Pirineo se repiten en algún caso en términos parecidos las situaciones o circunstancias que contemplábamos en la ibérica, dándose, así, en ella —en concreto, en los altos valles del Pays Basque, Béarn, Bigorre, Comminges y Couserans— el tipo de paisaje alpino o semialpino que nos era dado contemplar en el Pirineo oscense o en el navarro oriental, con inviernos nevados y estíos frescos y lluviosos, y dedicado básicamente a la cría de ganado y al aprovechamiento del bosque<sup>73</sup>. Pero no resulta fácil, por lo demás, apurar los términos de comparación entre una y otra vertiente. Frente a la ibérica, de relieve notablemente accidentado y gran variedad de suelos —resultado, en buena medida, de la misma complejidad de los procesos geológicos y de otro tipo, que la han modelado—, la vertiente aquitana, no bien se dejan atrás los valles pirenaicos (los de Aspe, Ossau, Arrens, Campan, etc.), se ofrece de relieve bastante menos arriscado, explayándose en una larga sucesión de suaves ondulaciones y mesetas de poca altitud (el *plateau* de Lannemezan supera en poco los 600 mm sobre el nivel del mar, y el punto más alto del dep. de Gers llega justo a los 380), surcadas a trechos por valles fluviales que vierten en el océano (caso del Adour, sobre todo) o en el Garona (en el caso del Gers, Baïse, Save..., nacidos los tres en el *plateau* de Lannemezan). Esa circunstancia hace que, contrariamente a lo que sucede en la vertiente ibérica —en que las influencias oceánicas termoreguladoras hallan en buena medida dificultado el paso hacia el Este o Sudeste por el cruce de toda una serie de macizos o sierras, que, por otro lado, se encargan de absorber gran parte de los aportes de humedad del Atlántico—, la vertiente aquitana se ofrezca casi inerte y sin barreras frente a esas influencias o los vientos tibios y cargados de humedad que proceden de aquél. Eso, más el hecho de que la cadena pirenaica actúa también en el sentido de detener tanto las masas de aire continentales como el *autan* (viento bochornoso procedente del Sur), hace que, en general y haciendo abstracción de las peculiaridades que determinan en cada lugar otros condicionantes del clima, pueda hablarse de clima oceánico templado, si bien en las zonas más alejadas de la costa el verano resulte muy caluroso y seco, y dé paso a menudo a violentas tormentas estivales. Pero, aunque condicionada de ese modo en lo que a temperaturas y régimen de precipitaciones se refiere, y aun sin los fuertes contrastes que hallábamos en la ibérica, la vertiente aquitana no deja de ofrecer amplia variedad de paisajes, resultado, en buena medida, de los avatares geológicos que determinan la eclosión y el modelado de la Aquitania surgaronica. Tales paisajes van de las estériles landas del *plateau* de Lannemezan —cubiertas de encinas y abedules, y aprovechadas más bien para la cría de ganado—, o de las vastas soledades arenosas de la *Grande Lande* —feudos del pastor, asimismo, o de quienes viven de extraer la resina de los pinares<sup>74</sup>—, a los rientes campos que se suceden en torno al Garona del bajo *Commingeois* y del *Nebouzan*, o aun en el curso medio del Adour e inferior de las *gaves* de Pau y de Oloron—el *pays* de *Gosse, Chalosse, Marsan...*, campos de pan llevar en lo esencial todos ellos (aptos también algunos para la viticultura, como en el caso del *Iurançon*, en la ribera izquierda de la *gave* de Pau)<sup>75</sup>, y explotados, por supuesto, a conciencia por el agricultor de los días romanos—, o, en fin, a los ribazos y terrazas aluviales que se suceden a lo largo de los largos y poco caudalosos ríos que, nacidos en el *plateau* de Lannemezan, vierten en el Garona: tierras fuertes calcáreo-arcillosas (*terreforts*)

<sup>73</sup> Cfr. G. VIERS: *o. c.*

<sup>74</sup> Cfr. G. MOTET: *Géographie...*, pp. 299-306; v. ítem A. KLINGEBIEL; J.-B. MARQUETTE: *La Grande Lande...*, en que puede hallarse información sobre aspectos básicos de la geografía física de la zona.

<sup>75</sup> Para información básica, v. G. MOTET: *Géographie...*, sobre todo pp. 307-312.

unas, duras de roturar, pero de buenos rendimientos en el cultivo del cereal; tierras arenoso-arcillosas y ácidas, otras (las que en la Gascogne son conocidas como *boulbènes*), más fáciles de trabajar pero poco fértiles, y más indicadas, en todo caso, para la cría de ganado; especialmente adaptadas unas últimas, en fin, con suelos calcáreos en suave pendiente y orientación al Sur o Sudeste, para la viticultura, tal como sucede en el país del *Armagnac* —en el departamento de Gers, con alguna corta infiltración en las Landas—<sup>76</sup>. Por lo que hace a los ríos de esta vertiente, los hay que, nacidos en los Pirineos y alimentados a lo largo del año, directamente o a través de ríos tributarios, por el deshielo de sus glaciares —caso del Adour— y aun por los aportes de afluentes de otros sistemas montañosos (caso del Garona, que se beneficia también de las aguas del *Massif Central*), se mantienen con buen caudal en gran parte del año, sirviendo históricamente para la navegación, mediante balsas o barcazas, en no pequeña parte de su curso medio e inferior; los más, en cambio, se revelan insuficientes a tal objeto —así, los que nacen en el *plateau* de Lannemezan o las Landas—, pese a que algunos de los primeros (La Baïse, Le Gers...) pueden en sus tramos inferiores ser aprovechados estacionalmente para el transporte.

Dicho lo anterior en lo que se refiere a la geografía física del área pero vista básicamente desde hoy, vamos a limitarnos aquí a unas pocas y elementales observaciones en lo que hace a la *paleogeografía* propiamente dicha.

No cabe la menor duda de que la acción conjugada del medio y del hombre puede inducir y, de hecho, ha inducido cambios de mayor o menor calado en el paisaje biofísico a lo largo de los últimos dos milenios. Piénsese en los procesos erosivos que, de resultas de la simple acción del medio natural (oscilaciones térmicas, precipitaciones, avenamientos, acción del viento, etc.), han afectado en mayor o menor grado al manto vegetal y aun a la cubierta sedimentaria de las vertientes de tantos sistemas montañosos, arrastrando materiales a zonas más bajas y ayudando a formar y consolidar, en éstas, terrazas y llanuras aluviales de diversa composición. A lo que hay que añadir que tales procesos erosivos han visto a menudo facilitada su acción por la que resulta de la presión antrópica sobre el medio, vía roturas y quebrantes tendentes a ampliar los espacios de hábitat, o la quema intencionada de bosques y matorral con vistas a ganar tierras de pasto. Lo que sea de todo ello, no parece hoy haber lugar a dudas sobre que el nivel de base del agua de los ríos se hallaba hace dos mil años a mayor altura que hoy, lo que suponía un menor encajonamiento de las cuencas fluviales y, con total seguridad, una mayor presencia del humedal (arroyos, ciénagas, lagunas, brazos de río hoy secos...), determinante a su vez, sin duda, de un medio vegetal y animal diferente en mayor o menor medida del que hoy conocemos. Tampoco parece haber lugar a dudas sobre que hace dos mil años la masa boscosa y arbustiva del área fuese por lo común superior a la que hoy contemplamos, al haber recaído fundamentalmente sobre ella la carga de hacer frente a las perentorias necesidades de combustible doméstico e industrial, o de material constructivo, de generaciones y generaciones de hombres. En fin, está hoy fuera de toda duda que hace dos mil años las Landas, «petites» o «grandes», distaban de ofrecer el aspecto *saludable* que hoy ofrecen, tras los continuados esfuerzos que desde los decenios finales del s. XVIII en adelante vienen desarrollándose con vistas a drenar sus suelos pantanosos y detener mediante plantaciones de coníferas la expansión del arenal<sup>77</sup>...

<sup>76</sup> Cfr. G. MOTET: *Géographie...*, pp. 286-293 y también 307-312.

<sup>77</sup> Sobre las condiciones del establecimiento humano en el litoral landés, resulta interesante, pese a cen-

trarse en latitudes algo más al norte, el estudio L. TRANOY; D. COQUILLAS: *L'occupation...*

Pero, aparte consideraciones generales de ese jaez, es más bien poco lo que con seguridad cabe afirmar sobre las diferencias que, en lo que hace a relieve y modelado del suelo, régimen climático o peculiaridades de flora y fauna, puedan haberse dado en la Antigüedad respecto de lo que es dado a ver en nuestros días. Contamos para ello con las apreciaciones de los escritores antiguos sobre los condicionantes de clima y suelo que en ciertos países o comarcas hacen más o menos llevadera la existencia, o más o menos aconsejables la ganadería y ciertos cultivos como el del cereal, la vid o el olivo<sup>78</sup>; apreciaciones, todo hay que decirlo, de alcance difícil de precisar en general, y cuyo valor testimonial, por otro lado, puede a veces resultar mediatizado en mayor o menor medida por interferencias de supuestos de tipo ideológico<sup>79</sup>; pero apreciaciones, al fin, que cabe en principio tomar como indicios de la presencia de condicionantes climáticos o de otro tipo en la Antigüedad, que empujaban a un uso del suelo quizá un tanto diferente. Contamos también con lo que van revelando recientes estudios arqueológicos (palinológicos, carpológicos, faunísticos) sobre los condicionantes de flora y fauna o sobre los procesos de antropización del paisaje que se dan en lo antiguo en el entorno más o menos inmediato de determinados asentamientos<sup>80</sup>. Sólo que tales estudios cubren hoy por hoy tan sólo unos pocos puntos del área, localizados por lo común cerca de cursos fluviales y en el interior de lugares de hábitat<sup>81</sup>, y al no haber sido seleccionados los mismos según criterios más o menos científicos —en orden a fijar un patrón evolutivo y cimentar conclusiones de alcance general, naturalmente—, no está aclarado de forma suficiente en todos los casos en qué medida constituyen una muestra significativa de la realidad del área en su rica complejidad.

Lo que sea de las reservas de carácter metodológico-científico, que cabe plantear frente a las conclusiones extraíbles de tales estudios, la impresión más compartida que de ellos resulta es, en todo caso, la de que el clima a la sazón imperante —correspondiente, se señala, al período subatlántico— no era muy distinto del actual, de manera tal que las muy sensibles diferencias que, en su caso, se aprecian en el mundo vegetal y animal (mayor densidad relativa de la masa boscosa-arbustiva y, de resultas, mayor variedad y abundancia de vida salvaje en la misma)<sup>82</sup>, se explicarían suficientemente por la ya aludida mayor presencia del humedal, a la par que por una menos exigente presión antrópica en lo antiguo, la que, con posterioridad (en cierta medida ya desde la etapa romana<sup>83</sup>) y debido a múltiples factores (crecimiento demográfico, industrialización, etc.), no ha

<sup>78</sup> Por lo que hace a la Península Ibérica en general, las referencias han sido recogidas por A. SCHULTEN: *Geografía...* Por lo que hace a la Aquitania surgaronica, v., por ej., ESTRABÓN 4, 2, 1; PAULINO: *Epist. X* (= AUSAONI: *Epist. 31*), vv. 241 y 248, referidos a los *resinosos Boii* del entorno de la bahía de Arcachon o a la *arenosa Bazas*, respectivamente; v., en fin, SID. APOLINAR: *Epist. 8, 12* (ad Trygetium), 1, referido también a la *arenosa Bazas*.

<sup>79</sup> V. *infra* las referencias de la n. 45 del cap. I de la Parte III.

<sup>80</sup> Cfr. D. GALOP: *La forêt...*; ID.: *Les apports...*; D. GALOP; G. JALUT: *Differential...* Por lo que hace a la fauna, v. J. ALTUNA: *Historia...*; K. MARIEZKURRENA: *Caza...* En esos trabajos cabe, por lo demás, hallar ulterior bibliografía.

<sup>81</sup> V., por ej., C. CUBERO: *Análisis...*; EAD.: *Estudio paleocarpológico...* (referido a Intxur, de Albistur, Gipuz-

koa); EAD.: *Apuntes...* (referido al Alto de la Cruz de Cortes y a «El Castillar» de Mendavia); A. CASTIELLA: *De la Prohistoria...*, part. pp. 161-67 (basada en datos aportados por P. López); EAD.: *Consideraciones...*, part. p. 275; M. J. IRIARTE: *Aportación...*; EAD.: *El paisaje...*; EAD.: *Historia...* (referido al yacimiento de Sansol); [M. J. IRIARTE; L. ZAPATA]: *El paisaje vegetal...*; PH. MARINVAL: *Économie...*; M. BATS; BUI-THI-MAÏ: *Une étude...* (referidos a Lescar); BUI-THI-MAÏ: *Nouvelles...*; ID.: *Les modifications...*; D. GALOP: *Données...* (basado en secuencias obtenidas en Cuguron [H.-G], Arxilonde en el macizo del Irati, Atxuria en el valle de Sara, y Quinto Real, en las Alduides).

<sup>82</sup> V., por ej., G. MARSAN: *Quelques...*

<sup>83</sup> Cfr. D. GALOP: *Données...*, según el cual, aun «sin suponer trastornos mayores ni una ruptura fundamental en los sistemas de explotación anteriores, la Antigüedad se caracteriza por una aceleración localiza-



cesado de intensificarse de hecho, determinando una progresiva expansión del espacio abierto y la disminución correlativa de la masa boscosa y del matorral<sup>84</sup>.

### III. EL MARCO CRONOLÓGICO: LA ETAPA COLONIAL ROMANA

No es necesario que nos extendamos en este punto, el que queda suficientemente en claro tanto por el enunciado del título de la obra, como por lo que venimos repitiendo en estas páginas introductorias. Objeto del estudio es el *hecho colonial romano* en Euskal Herria y su más o menos inmediato entorno pirenaico. No estamos muy seguros de que tal enunciado —*hecho colonial romano*— sea el más preciso o adecuado para dar a entender la riquísima multiplicidad de expresiones en que se resuelve la presencia de Roma por estos pagos en los varios siglos que dura su dominación política: hechos de conquista y de ocupación, desde luego; pero también procesos de hibridación y mestizaje, de profunda transformación de las viejas identidades étnico-culturales, o de conformación novedosa de otras que nacen del encuentro del mundo indígena con el patriotismo romano y lo que Roma aporta; proceso de surgimiento de nuevos escenarios lingüísticos... Y no lo estamos, por estimar razonablemente que tal presencia ha de ser a buen seguro vivida y sentida de manera muy distinta tanto al paso del tiempo (resulta obligado pensar que la forma en que los súbditos provinciales ven a la potencia colonizadora ha de evolucionar con los años, al punto de hacerse menos tensas las relaciones entre ambos y difuminarse o volverse más opaco para aquéllos el al principio vívidamente interiorizado reflejo *colonial-imperialista* del ejercicio del poder por Roma...), como, también, según los diferentes escenarios que desde el punto de vista étnico-cultural y de proximidad a lo romano se pueden distinguir en el área de resultas del pasado prerromano o la incidencia misma del proceso colonial. Cabría en última instancia, se nos podrá objetar, echar mano de fórmulas alternativas como las de *proceso romanizador*, *proceso de aculturación romana* u otras similares, nucleadas en el concepto *romanización* —término, éste, que tanto juego viene dando desde hace más de un siglo en la práctica académica—. Sólo que ni el uso de este término se libraría de achaques y de críticas más o menos fundadas. De hecho, hace ya bastantes años que R. SYME lo tildó de anacrónico y engañoso<sup>85</sup>, y con posterioridad no han cesado los puntos de vista críticos de quienes, por un lado, insisten en el hecho de que por parte de Roma nunca hubo una *política deliberada* de *romanización* de los pueblos sojuzgados<sup>86</sup>, y, por otro, se centran en hacer ver que los procesos de cambio que viven éstos de resultas de la anexión no son tan unívocos o unidirecciona-

da de la presión sobre el espacio»; item ID.: *Les apports...*, en que, referido a esa etapa, habla de «la mise en place d'un système d'exploitation des forêts régi par un souci de rentabilité dans l'utilisation des ressources naturelles».

<sup>84</sup> Existen estudios que han abordado, por ej., el tema de la gestión del medio en el entorno pirenaico (así, J.-P. MÉTAILLÉ: *Le Feu pastoral dans les Pyrénées centrales (Barousse, Oueil, Larboust)*, tesis de 3. ciclo, Univ. de Toulouse-Le Mirail (Toulouse II) 1979, 387 pp.; J. FAERBER: *Le feu contre la friche. Dynamique des milieux, maîtrise du feu et gestion de l'environnement dans les Pyrénées centrales et occidentales*, tesis doctoral, Univ. de Toulouse-Le Mirail (Toulouse II) 1995, 500 pp.

<sup>85</sup> «Ugly and vulgar, worse than that, anachronistic and misleading», según sus propias palabras (*Rome and the nations*, in ID. [edit.]: *Roman papers*, IV, Oxford 1983, p. 64).

<sup>86</sup> Los hay aun quienes, para abordar el impacto del hecho colonial romano en sectores menos privilegiados de la población indígena tanto rural como urbana, prefieren el término *criollización* (*creolization*, en inglés), vocablo acuñado por la Antropología cultural que estudia los procesos de cambio vividos de resultas de la conquista en el ámbito caribeño y en general latinoamericano (v. en este sentido J. WEBSTER: *Creolizing...*).

les, que puedan ser subsumidos correcta y suficientemente bajo dicho término<sup>87</sup> o el de *aculturación romana*, con el que a veces se lo sustituye<sup>88</sup>. Así las cosas, y, habida cuenta también de que el sintagma *hecho colonial* resulta más neutro y aséptico o menos resabiado de connotaciones ideológicas que lo invaliden<sup>89</sup>, hemos optado a la postre por él, con preferencia a otros que, como el citado de *romanización*, han sido muy del gusto de los historiadores modernos.

Ahora bien, si, al hablar de etapa colonial romana, estamos refiriéndonos, por un lado, a los complejos procesos que se desencadenan o activan en el área en razón de la multiseccular presencia del aparato romano de dominación en ella, también venimos, por otro, a acotar en cierto modo el marco temporal de seguimiento de los mismos, al ceñirlo a la etapa en que tal aparato de dominación puede decirse operativo en aquélla. La verdad es, sin embargo, que Roma no hará sentir a un mismo tiempo su peso en todas las zonas del ámbito circumpirenaico estudiado, y que determinadas zonas de éste verán asimismo eclipsarse antes que otras la presencia *tutelar* de la gran dominadora. Por nuestra parte, nos hemos esmerado en apurar al máximo la precisión cronológica en lo que respecta tanto al punto de partida como al final de la etapa colonial en cada una de las zonas. Ello, empero, no será óbice para que, al tratar de ciertos procesos socio-políticos o culturales de contorno más general en el período tardo-antiguo (retroceso del hecho urbano, consolidación de los reinos germánicos, cristianización...), nuestras consideraciones puedan extenderse un poco más

<sup>87</sup> V. al caso los estudios reunidos en J. WEBSTER; N. COOPER (ed.): *Roman...*, y D. J. MATTINGLY (ed.): *Dialogues...* (a destacar en éste los de J. C. BARRETT: *Romanization...*, R. HINGLEY: *Resistance...*, y J. WEBSTER: *Negotiated...*); ítem, D. J. MATTINGLY: *Vulgar...*; G. WOOLF: *Becoming...*, pp. 1-23; R. HINGLEY: *The legacy...*; J. WEBSTER: *Creolizing...* Lo cierto es que, no obstante los innegables vicios de origen que se les achacan (v. n. siguiente) o lo *reduccionistas* que puedan ser para dar cuenta cabal de los complejos procesos que por obra de la ocupación romana se desencadenan en los distintos grupos sociales de los varios territorios de aneación, útiles conceptuales como el de *romanización* y derivados están a tal punto enraizados en la práctica académica, que se hace difícil («unrealistic», diría S. KEAY [*Romanization...*, p. 123] prescindir de los mismos, aun siendo quizá la renuncia a ellos la salida más higiénica. Así las cosas, esperamos de la comprensión del lector sabrá excusar si a lo largo de la obra se topa con expresiones de ese tipo, que, en todo caso, habrán de ser entendidas en su acepción lata, como cuando se habla de *weak romanization* (v., así, S. KEAY; N. TERRENATO [ed.]: *Italy...*, p. IX, que justifican aún el uso del término «as a convenient label that refers loosely to events involved in the creation of a new and unified political entity, although it should be not be used to describe the occurrence or direction of acculturation between Romans and non-Romans»; v. ítem R. E. ROTH: *Towards...*, p. 35 n. 1; F. BELTRÁN: *La romanización temprana...*, pp. 179s). Lo que sea de los términos del debate, aprovechamos la ocasión para avisar al lector que por *romanización* y derivados entendemos aquí, en línea con S. KEAY, «un proceso simbiótico y desigual de

cambio cultural, inducido por una relación desigual entre un poder imperial dominante y las comunidades que le estaban sometidas» (*Introduction* [a *Part 2: The Provinces*], in KEAY, S.; TERRENATO, N. (ed.): *Italy...*, p. 113); pero que, al hacerlo así, en modo alguno olvidamos que la misma «revolución cultural romana», la que se define en la última fase republicana y primeros años del Principado (v. la serie de estudios que se recogen en T. HABINEK; A. SCHIESARO (eds.): *The Roman ...*), es en sí misma un *híbrido* que debe no poco a modelos helenísticos previos, y que, en todo caso, la aportación provincial —a través de «revoluciones culturales» regionales— es también relevante en el desarrollo de una distinta cultura romana (v. G. WOOLF: *The Roman Cultural...*). Como anota S. KEAY, citando a Elsner, «Rome was continually re-inventing itself in cultural terms as cultural ideas developed in Rome were re-negotiated in western and eastern provinces, exported to Rome, redefined and then taken up again in the provinces, in a continual dialogue between Rome and its provinces» (*Towns...*, p. 109).

<sup>88</sup> Críticas al concepto de *aculturación*, estilado por algunos tocados de *eurocentrismo* o *romanocentrismo*, que lo entienden como proceso de adopción *unilateral* —por un pueblo de supuesta cultura inferior— de rasgos o modelos culturales que caracterizan a una civilización superior, en J. WEBSTER: *Creolizing...*, pp. 210s, en que se hallarán otras referencias.

<sup>89</sup> Cfr. P. FREEMAN: *British...*; ID.: *Mommsen...*; R. HINGLEY: *Roman...* Sobre distinciones, estimadas pertinentes, entre *imperialismo* y *colonialismo* y la forma en que tales términos pueden ser entendidos en relación con el hecho colonial romano, v. J. WEBSTER: *Roman...*

allá de la fecha comúnmente aceptada de extinción del poderío romano en cada zona, las que, en cualquier caso, no se extenderán más allá de la de la ruina del reino visigodo de Tolosa (507).

Precisados los marcos espacial y temporal, falta que digamos algo sobre la forma en que ha sido estructurada la obra.

#### IV. PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA OBRA

La obra se divide en cuatro partes de desigual extensión, si bien de contenido y entidad igualmente importantes.

La Primera, desglosada en cuatro capítulos, se ciñe a recoger en su secuencia diacrónica los hechos y vicisitudes que marcan la experiencia colonial romana en el área, pudiendo acaso decirse algo descompensado el tratamiento otorgado a los diversos períodos por el mayor interés que parece mostrar el autor por los aspectos de «crisis» que conoce el área desde el s. III y en las postrimerías del período colonial (capítulos III y IV). Sólo que, aunque excesivo quizás por el porcentaje que se arroja en el reparto de páginas, ese *énfasis* en los citados aspectos vendría en cierta medida justificado para el autor, no ya tanto para *compensar* el efecto distorsionador de ciertas visiones excesivamente optimistas del hecho *romanizador*, sino porque, según entiende, son esos aspectos de «crisis» los que mejor sirven a poner de relieve las limitaciones del modelo colonizador aplicado por Roma en el área, limitaciones que explicarían a su vez el éxito más bien relativo del modelo y la historia un tanto peculiar que sigue ese área en las etapas tardoantigua y altomedieval. Se observará, por otro lado, que algunas veces el relato se cobra un cierto tono generalizador —con referencias más o menos expresas a lo que *en general* adviene en el Imperio o en las partes occidentales del mismo—, sin que se sustancie el reflejo o alcance que tales hechos generales llegan a tener en la particular historia del área. Ello obedece a que no siempre se puede contar con referencias documentales que remiten explícitamente al área, y que sirven a justificar cada uno de los pasos del discurso hermenéutico aplicado. Piensa, de todas formas, el autor que el recurso —con carácter subsidiario— a lo *general* epocal y/o espacial es una práctica que no tiene por qué desdeñarse del buen hacer historiográfico, siempre que el lector quede suficientemente avisado de lo que se trata, y se tomen, por otro lado, las precauciones que la lógica aconseja en asunto de inferencias. Y valga esta observación para cuantas veces —en éste y en otros contextos— se *recrea* el autor describiendo los modelos *romanos*, a falta de referentes más explícitos sobre lo que de forma más diferenciada se da en el área o zona en estudio.

La Segunda Parte, desglosada en tres sucintos capítulos, obedece al propósito de calibrar y ponderar de alguna forma las evidencias de la presencia y de la acción romanas en el área, como paso previo al análisis en profundidad del impacto que el período colonial va a suponer con el tiempo en las formas de vida y en los destinos históricos de las comunidades que la pueblan. Pero se aborda asimismo en ella el tema clave de la distribución espacial de tales evidencias por zonas diferenciadas, para poder ensayar luego, a partir de las iluminaciones que resultan del análisis anterior, una interpretación de los criterios que inspiran la presencia de Roma en el área. Puede quizás parecer un tanto descriptivo a ratos el tono en que se desenvuelve el capítulo; pero no por eso deja de ser éste menos importante —al menos, en la intención del autor—, porque sirve para poner de relieve los modos harto diferentes en que se produce, según las aludidas varias zonas, la presencia y la acción «civilizadora» de Roma.

Es en la Parte Tercera, la más larga de todas y sustanciada en siete capítulos, donde se aborda en profundidad el análisis de los cambios que el hecho colonial romano va a suponer en todos los órdenes de la vida de las comunidades humanas que pueblan el área circumpirenaica occidental. Sólo

que, como punto de referencia para poder calibrar mejor tanto la significación de los cambios producidos a consecuencia de la presencia romana como el alcance de las *pervivencias* de un insoslayable legado prerromano, ha creído el autor conveniente introducir en la cabecera de la misma un largo capítulo con apuntes sobre la situación del área a la llegada de los Romanos. Cabría objetársele al autor la pertinencia de encuadrar este apartado en el comienzo de esta Parte Tercera, siendo así que el orden cronológico parecería sugerir su inclusión al comienzo de la Primera. Si, tras alguna duda, se ha decidido a la postre por su actual encuadre, se debe a que tanto la Parte Tercera como los apuntes previos sobre la situación de las comunidades del área en la fase prerromana abordan en esencia aspectos *estructurales* de la vida de las mismas en un período u otro, en cuyo caso no parece que las consideraciones a partir de un *orden cronológico* hayan de primar sobre las de unidad temática y conveniencia expositiva (al caso, las de servir de punto de referencia y comparación, pero no en lo *évènementiel*-diacrónico —con perdón, por la expresión—, sino en lo estructural). Se observará, por lo demás, que el modelo expositivo seguido en esta Parte es, en lo esencial, el que, tras el reconocimiento más o menos explícito y generalizado del avance que supone el materialismo histórico como marco teórico para la comprensión de los procesos sociales, preconizan hoy no pocos autores, nucleándose, en consecuencia, la información en torno de los grandes ejes temáticos: estructuras de población y poblamiento, actividad productiva, sistema social, etc. En fin, el autor está dispuesto a reconocer que en algunos pasos (por ej., al describir el sistema romano de sociedad o al detallar el complejo ordenamiento jurídico-administrativo que supone en el área el hecho colonizador) se excede tal vez más de la cuenta, al describir con minucia modelos generales de cuya operatividad en el área en estudio no puede, por contra, aducir sino fragmentarios y no siempre unívocos testimonios. Ello se explica un poco, de todas maneras, por lo que arriba decíamos sobre las limitaciones y servidumbres del hacer historiográfico y la legitimidad —bajo ciertas condiciones— de la práctica de las inferencias. Lo que, en todo caso, podrá parecer más difícil de justificar es el volumen que se cobra en el capítulo VII de esta Parte III la sección dedicada a estudiar los inicios de la Iglesia cristiana en el área. Espera, sin embargo, el autor que los lectores acierten a disculpar ese pecado *per excessum*, en atención, sobre todo, a que es ése el tema que más en detalle conoce y en el que, piensa, puede hacer aportaciones más sustantivas. Está también el argumento de la importancia intrínseca del tema, habida cuenta de que se trata de un hecho de extraordinaria significación en los futuros destinos del área, etc. Pero no cree el autor que proceda andar haciendo piruetas dialécticas para justificar o disculpar lo que desde el punto de vista de la arquitectura de la obra resulta sin duda excesivo o inarmónico. Asume, pues, su culpa en tal exceso, y sólo espera que a la postre acabe el lector sintiéndose ganancioso por la cantidad y calidad de la información que le procura ese inarmónico apéndice.

Podríamos, por lo demás, ser tildados de pretenciosos, y con razón, si dijéramos que nuestro empeño ha supuesto importantes descubrimientos o innovaciones sustanciales en el estado de la cuestión de cualquiera de los varios aspectos e historias parciales que hemos querido articular en nuestro esfuerzo de síntesis. Ni sensacionales hallazgos que supongan nuevos y sorprendentes elementos de juicio para el esclarecimiento del estado de la cuestión de los diferentes aspectos integrados, ni giros revolucionarios en la interpretación de los materiales conocidos ya por la comunidad científica. La novedad, si la hay alguna, se reduce a que *el hecho colonial romano en el entorno del Pirineo occidental*, tomado en su conjunto, cuenta desde hoy con un estado de la cuestión más actualizado. Un estado de la cuestión, por otra parte, en que, como trabajo de síntesis que es —trabajo no exento de cierta ambición, en todo caso, por lo extenso del campo a cubrir y lo complejo de los aspectos que integra...—, el ojo avizor del especialista no tardará a buen seguro en echar de menos títulos o aspectos a tratar, reconocer otros insuficiente o no correctamente desarrollados, y, en fin, acusar desarmonías por lo que hace a la arquitectura general de la obra, o desequilibrios en

cuanto a la cobertura informativa de las varias zonas estudiadas; pero un estado de la cuestión que está ya ahí, como punto de partida para ulteriores discusiones y planteamientos.

Empero, pensamos que serán los que mejor y de más cerca conocen el campo —bastante bien surtido de títulos, por cierto— de la historiografía relativa al tema los que más de buena gana reconocerán lo que de avance y positivo —dentro de sus limitaciones— supone el presente trabajo a la hora de abordar de forma globalizada el estudio de los procesos que viven durante la etapa colonial romana las comunidades humanas asentadas en el área pirenaica occidental.

Se ha querido ante todo que el campo de observación, como dicho arriba, abarque no sólo el *Euskal Herria* de tiempos medievales y modernos, sino también ese entorno de fronteras nunca bien definidas y quizá fluctuantes, en que se mueven las que, con mayor o menor base de razón, se dicen comunidades étnicas a referir a lo euskarroide. Piensa, sencillamente, el autor que no tienen mucho sentido aquí acotaciones o parcelaciones del área de estudio, que, de remitirse a algo, se remitirían en esencia a determinismos o condicionamientos físicos y/o político-administrativos que sólo con posterioridad se revelarían más operativos y *significantes*<sup>90</sup>; sin olvidar, por otro lado, que tampoco faltan indicios —y harto significativos a las tantas— que empujan a imaginar el mundo circumpirenaico occidental de tiempos prerromanos y romanos, no como un universo fragmentado en función del eje pirenaico —según el clisé que propicia la historiografía tradicional, en atención quizá de lo que sucede después—, sino más bien como un mundo en que el régimen de relaciones a través de la cadena o en razón de la misma puede ser fluido y hasta rico, dada la importancia del componente ganadero en la actividad económica de la zona, al amparo de prácticas de tradición multiseccular, como las de la trashumancia o el concurso estacional a los pastos de alta montaña.

Fijado así el marco de consideración, el autor ha considerado, luego, un deber apurar al máximo la recogida del dato o del material significativo, disperso en centenares de obras y trabajos de investigación: primero, del que se contiene en las fuentes literarias, epigráficas o numismáticas a referir al período clásico, el que, en razón de su misma escasez relativa y de su valor insustituible como testimonio de la presencia romana en el área, es objeto de una atención meticulosa, a la luz de lo que sugieren las últimas investigaciones aplicadas al análisis de tales textos o materiales; pero también del que se deriva del ingente y siempre renovado esfuerzo de investigación arqueológica, y de los estudios lingüísticos aplicados al léxico euskérico y a la onomástica a referir presumiblemente a la época antigua: dato o material, éste, en constante progresión y necesitado de riguroso tratamiento selectivo-exegético, con vistas a su integración y articulación en el entramado hermenéutico-reconstructivo, que viene a ser a la postre la obra historiográfica. Y no es que nos hagamos excesivas ilusiones sobre que en nuestra búsqueda del dato significativo e importante no se nos hayan escapado algunos que debieran sin duda alguna figurar recogidos aquí. Ilusiones de exhaustividad no la hay, desde luego, ninguna, ni parece que pueda nadie razonablemente concebirlas en este concreto terreno, sacudido periódicamente por nuevas de importantes hallazgos arqueológicos o epigráficos. Aunque, apurando un poco las cosas, podríamos quizá presumir de que entre los datos a referir al grupo primero de los mentados no se hallarán muchos, estimados de interés sustantivo, que no hayan sido tratados o tenidos en cuenta aquí. Por lo que hace a los otros —los derivados de la investigación lingüística y arqueológica—, pensamos que el esfuerzo realizado tampoco es tan corto y escaso de resultados, de lo que puede ser demostrativo el bagaje de erudición, que evidencia la obra. Ahora bien, estimamos que el interés y el valor de ese esfuerzo de cobertura y fundamentación crítico-erudita es tanto mayor, cuanto que nunca se había producido en la misma medida sobre el área circumpirenaica occidental

<sup>90</sup> Cfr. J. PADRÓ: *Consideracions sobre el límit...*

tomada en su conjunto. Ello, por supuesto, ha tenido un costo: el del volumen quizá excesivo que se cobran en la obra el índice bibliográfico y el aparato de notas a pie de página. Es la forma más económica que se le ha ocurrido al autor para, sin entorpecer en exceso el relato, mostrar a los interesados la base de razones sobre las que se asienta en cada caso lo que en el texto se dice o avisarles, en su caso, de las dudas y vacilaciones que se advierten entre los autores al pronunciarse sobre ciertos temas.

Aparte eso, estimamos que nuestro trabajo viene a retomar, en términos generales, puntos de vista y apreciaciones sobre el hecho colonial en el País Vasco, que de un tiempo a esta parte vienen haciéndose eco en la bibliografía especializada sobre el tema; pero complementándolos, matizándolos y en todo caso revalidándolos con un más consistente y actualizado despliegue de cobertura informativa, que por añadidura se extiende aquí a toda el área circumpirenaica occidental. Abundando en tales puntos de vista, viene a ser un *leit-motiv* en el curso de la obra la insistencia en el hecho de la pluralidad de situaciones —de procesos y desarrollos culturales diferentes— que hubieron de darse en el área durante la fase colonial: pluralidad de situaciones, que, condicionada en parte por la peculiar trayectoria que sigue en el pasado precolonial cada zona mejor o peor configurada, es también el reflejo de la distinta intensidad con que lo romano, de acuerdo con sus pautas de ocupación y aprovechamiento del espacio, se hace presente en las mismas. Y es en el contexto —o como reflejo— de esa innegable pluralidad de situaciones como hay que interpretar el recurso sistemático, a lo largo de la obra, al binomio *ager-saltus*, recurso que, lo reconocemos, está siendo hoy criticado con mayor o menor base de razones<sup>91</sup>, pero que, al cabo, no nos han parecido de entidad tal como para aconsejar la renuncia al uso del mismo<sup>92</sup>.

En fin, la Parte IV se limita a recoger, aparte un par de Apéndices, los índices —el de siglas y abreviaturas usadas, el de la bibliografía referenciada en las notas a pie de página, los de personajes, topónimos, etc., y el general de la obra—.

No quisiera cerrar esta nota preliminar sin referirme a las circunstancias que han rodeado la elaboración de este libro. Desarrollado a partir de la tesis doctoral leída en la Facultad de Vitoria-Gasteiz, allá en 1987, el mismo ha podido beneficiarse, desde entonces, de las ayudas ofrecidas generosamente (aunque no siempre a sabiendas...) por no pocos amigos y colegas. No entra en mis cálculos ofrecer aquí una relación pormenorizada de todos ellos; y es que la misma sería, sin duda, larga. Ello no empece, sin embargo, a que sienta una profunda deuda de gratitud para con todos ellos, y así lo quiero expresar desde estas líneas. En todo caso, en modo alguno me sentiría tranquilo si no hiciera aquí relación individualizada de los colegas de departamento que con su paciencia ilimitada han soportado tantas y tantas veces mis tediosas consultas: de Juan Santos, director de la tesis; de Mari Cruz González, Estíbaliz Ortiz de Urbina y Pilar Ciprés, que, además de atender mis consultas, se prestaron a leer partes del texto y comentarlos críticamente. En otro orden de cosas, tampoco puedo silenciar el nombre de mi hermano Xabier a quien debo casi en su totalidad la elaboración del material cartográfico. En fin, sería flagrante injusticia por mi parte no hacer memoria aquí de quienes, con su abnegado comportamiento en casa, han hecho posible el que yo pudiera durante tantos años dedicarme, sin mayores trabas y con usuras, a mi exigente labor profesional: a Meri, mi mujer, a Samin, Johannes y Beinat, testigos y sufridores, todos ellos, de los cambios de humor —entre entusiasmos y frustraciones— que conlleva la gestación, durante tantos años, de una obra como ésta.

<sup>91</sup> V., últimamente, A. AZKÁRATE: *La arqueología y los intereses...*, pp. 38-40; ID.: *Los Pirineos...*, pp. 90s.

<sup>92</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 35-52 del cap. I de la Parte III, donde, haciéndonos eco del tenor concreto

de las críticas y de sus exponentes, ofrecemos nuestra valoración de las mismas; v. item en el texto referido a las nn. 267-297 del cap. IV de la misma Parte III una ilustración de lo que al cabo viene a ser para nosotros el *saltus*.

Parte primera

HITOS CAPITALES EN LAS  
RELACIONES DEL ESTADO ROMANO  
CON EL ÁREA





Interesa recapitular aquí, en un rápido recorrido diacrónico, los momentos y circunstancias históricas en que se producen los primeros contactos de Roma con la multiforme realidad del área, así como las vicisitudes por las que atraviesa en su práctica multiseccular la aplicación del modelo colonizador romano en la misma. No hará falta decir, por otra parte, que en nuestras consideraciones entran, si bien con las oportunas precisiones en cada caso, tantos los hechos que hacen referencia directa y específica a lo que será el solar vasco de los tiempos medievales y modernos, como los que marcan la evolución general de la sociedad romana en el área pirenaica occidental —de los que, en todo caso, cabe pensar que van a tener también algún reflejo en aquél—<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Para los aspectos relativos a la historia general de Roma, sírvase remitir el lector a la bibliografía al uso: v. g., L. PARETTI: *Storia...*, los vols. correspondientes de la *Cambridge Ancient History*, del *ANRW*, de la co-

lección *Nouvelle Clio* o de la *Storia di Roma*, que dirige A. SCHIAVONE. Para la historia de la Hispania romana, más en concreto, v. *HEA* II y *ER* I y II, en que podrá el lector hallar copiosa bibliografía.



# Capítulo I

## LOS EPISODIOS INICIALES DE SOMETIMIENTO Y CONQUISTA

### 1. ¿VASCONES ENTRE LAS HUESTES DE ANÍBAL?

El primer contacto del mundo vascón o del próximo a éste con el mundo romano debe de producirse en ocasión de los enfrentamientos entre Cartagineses y Romanos en el último cuarto del siglo III a. de C. Si hemos de creerle a SILIO ITÁLICO —que, no olvidemos, es un *poeta*, y escribe en la segunda mitad del s. I d. de C., aunque no mal informado, según se estima<sup>2</sup>—, los Vascones habrían formado, junto a Cántabros y otras gentes del Norte peninsular, entre las aguerridas huestes que, a través de los Alpes, lanzó Aníbal sobre Italia<sup>3</sup>... Es un hecho, de todos modos, que los Cartagineses hicieron levas de tropas en el área del Ebro y de sus afluentes del lado pirenaico, según dan a entender claramente las fuentes cuando relatan los hechos que, en vísperas de la campaña de Italia, protagonizan Aníbal o su hermano Asdrúbal en el Nordeste de España<sup>4</sup>. Al hilo del relato, en efecto, aparecen Ilergetes, Lacetanos, *Airenosioi*, *Andosinoi*..., pueblos de los que los dos últimos, por lo menos, se ubicarían, según opinión muy socorrida, en los valles de Arán y de Andorra respectivamente, ámbito pirenaico que, a juzgar por la epigrafía de tiempos romanos y por otros indicios concordantes, hay que adscribir en lo cultural a lo aquitano-protovasco<sup>5</sup>.

En los años siguientes y hasta el final de la guerra (217-205 a. C.), vuelven las fuentes a hablar de *Ilergetes* y *Suesetanos* en ocasión de los avatares que conocen Romanos (Cn. Escipión) y Púnicos (Asdrúbal, Hannon) en sus esfuerzos por asegurarse el control del área y la alianza de los pueblos del cuarto nororiental de Hispania<sup>6</sup>. Ahora bien, los Ilergetes que acaudillan Indíbil y Mandonio

<sup>2</sup> Cfr. R. HERZOG: s. v. *Silius Italicus*, en *DKP*, V, cc. 195s; CH. REITZ: s. v. *Silius Italicus*, en *DNP*, XI, cc. 557-559. Sobre procedimientos al uso entre poetas y aun historiadores clásicos a la hora de reconstruir el pasado, v. P. TOOHEY: *Reading...*; o la serie de estudios que reúne A. J. BOYLE (ed.): *Roman...*, en que no falta uno dedicado a los *Punica* (M. WILSON: *Flavian...*). J. J. SAYAS (*Unidad...*, pp. 174s) se revela más bien escéptico en cuanto a las «posibilidades históricas de ese posible reclutamiento vascón» por los Púnicos; menos negativo, F. FERNÁNDEZ: *Estrabón...*, pp. 565-67. Lo cierto es que ningún relato de índole historiográfica, referido a esos años, cita para nada a los Vascones u otros pueblos más occidentales del septentrión hispano.

<sup>3</sup> *Punica*, 3, 357s; 5, 195-7; 9, 229-232; 10, 15s. Para contextualizar los hechos, v. D. HOYOS: *Hannibal's...*

<sup>4</sup> POLIBIO III, 35, 2-3; LIVIO XXI, 22, 3; 23, 2; APIANO: *Iber.*, 28.

<sup>5</sup> V. en *Preliminar...* el texto referido a las nn. 11-22.

<sup>6</sup> Referencias textuales básicas: POLIBIO III, 76, 6-7; IX, 11, 3-4; X, 18, 7; 35, 6-7; 37, 6-38,6; XI, 26, 6; 32,1-33,6; LIVIO XXI, 61, 5-11; XXII, 21, 1-4; XXV, 34, 6-10; XXVI, 49, 1-16; XXVII, 17, 2; 19, 7; XXVIII, 24, 1-4; 25, 11; 26, 4 y 7; 27, 5; 31, 5-7; 32, 9; 33-34; XXIX, 1, 19-26; 2, 1-18; 3, 1-5. V. al caso N. DUPRÉ: *La politique...*; P. MORET: *Les Ilergètes...*

—*haud dubie omnis Hispaniae principes*, en expresión de LIVIO<sup>7</sup>— se extienden, como es bien sabido, hasta las proximidades de *Oscá*, y, en sus maniobras en contra o a favor de Roma —con vistas a salir gananciosos de la quiebra del sistema tradicional de alianzas locales, que la presencia armada de Punos y Romanos induce en el área<sup>8</sup>—, arrastran a otros pueblos de la misma tales como Lacetanos, Sedetanos, Suesetanos y Celtíberos<sup>9</sup>, de los que algunos, al menos, comparten fronteras con el mundo vascón<sup>10</sup>. En cuanto a los *Suesetani*, la opinión más socorrida los sitúa ocupando durante la fase prerromana la región aragonesa de las Cinco Villas<sup>11</sup>, un espacio que años más tarde figura sin género de dudas vinculado al mundo vascón<sup>12</sup>.

## 2. LA CONQUISTA DEL ÁREA DEL EBRO POR ROMA

Entre 202-170 a. de C., poco más o menos, se sitúan los episodios de la conquista propiamente dicha del área del Ebro<sup>13</sup>. Por lo que dicen las fuentes<sup>14</sup>, sin embargo, escasas y de no fácil interpretación, habría que concluir que las operaciones que conduce Roma a lo largo del valle para dominear a las gentes del área —celtíberas o adscritas a un más viejo sustrato ibero-pirenaico: Lacetanos, Sedetanos, etc.— no afectan directamente a los Vascones, a los que, por otro lado, no se menta para nada, al menos explícitamente, como estando a favor o en contra de la gran dominadora. En el 194/195 a. C., las acciones de M. Helvius y de M. Porcio Catón llegan a afectar la periferia meridional y nor-oriental del territorio vascón, cuando el primero derrota a los Celtíberos cabe *Iliturgis* y obtiene la rendición de ésta<sup>15</sup>, o cuando el segundo, asegurada la sumisión de Sedetanos, Ausetanos y Suesetanos y sirviéndose de éstos últimos como de auxiliares, ataca a los Lacetanos —«gente apartada y salvaje», que en su *congénita fiereza* no dejaba de hostilizar a aquéllos— y fuer-

<sup>7</sup> XXVII, 17, 3, que traduce, sin duda, el μέγιστοι δυνάσται τότε τῶν κατ' Ἰβηρίαν de POLIBIO en el pasaje paralelo (X, 35, 6). Lo que no obsta a que en varios pasajes (v., por ej., XXVI, 49, 11) LIVIO moteje de *regulus* a Indíbil, y sólo lo reconozca como *rex* en el pasaje en que recoge la noticia de su muerte en combate (XXIX, 2, 15).

<sup>8</sup> V. lo que POLIBIO (XXI, 11, 6) dice de Indíbil, a saber, que no habría buscado sino «aumentar y multiplicar su poder gracias a los Romanos».

<sup>9</sup> Sobre la naturaleza de esa posición *hegemónica* que ostentan los Iltergetes en la zona, v. los interesantes matices que avanza P. MORET: *Les Illygètes...*, pp. 160-162.

<sup>10</sup> V. comentados los textos en P. MORET: *Les Illygètes...*, pp. 147-157, en que incluye también mapas.

<sup>11</sup> V. *infra* n. 18.

<sup>12</sup> V. *infra* n. 27.

<sup>13</sup> Cfr. HEA II, pp. 51-77 (tres caps. de J. M. ROLDÁN) y 79-118 (J. ARCE: *Las guerras celtíbero-lusitanas*); A. MONTENEGRO: *La conquista...*, pp. 47-118; J. M. ROLDÁN; F. WULFF: *Citerior...*; J. S. RICHARDSON *Hispaniae...* (en concreto, los cap. «Continuity and adaptation: 206-194» y «The shaping of the provinciae: 193-155»). V., en fin, N. DUPRÉ: *La place...* (ensayo interpretativo del hecho de la conquista del valle y del pa-

pel jugado por éste en los destinos de la Hispania romana, desde una particularizada atención a los imperativos de la geografía física y de los comportamientos que ésta induce en la vida de los pueblos que lo habitan).

<sup>14</sup> Recogidos arriba los textos referidos al caso iltergete, aquí interesan sobre todo LIVIO XXXIV, 20; XXXIX, 21 y 42; ID.: *Per.*, 41 y 48. Ulteriores referencias, en FHA, t. III: *Las guerras de 237-154...*, y t. IV: *Las guerras de 154-72...* Para las que afectan más directamente al país, v. A. SCHULTEN: *Las referencias...*, pp. 226-8; J. M. BLÁZQUEZ: *Los vascos...*, pp. 177-98; G. DE PAMPLONA: *Los límites...*, pp. 207-21.

<sup>15</sup> LIVIO XXXIV, 10. Se trataría, según interpretación de J. A. HERNÁNDEZ (*La fundación...*, pp. 177-179), de la *Iliturgis* (o *Ilurcis*) sobre la que años más tarde fundará Sempronio Graco la ciudad de *Graccurris*. El autor explica la existencia de dos *Iliturgis*=*Ilurcis* (riojana, una; andaluza, la otra) sobre la base de la deportación de los *iliturgitani* del Ebro al área bética a raíz de su derrota a manos de M. Helvio. En cualquier caso, y de tomar en consideración los datos que aporta Livio, la operación se habría saldado con una gran hecatombe para los Celtíberos («duodecim milia ex iis caesa [...] et puberes omnes interfectos») y habría reportado ingente botín a los Romanos.

za la sumisión de su *oppidum*<sup>16</sup>. Más tarde será cuestión de movilizaciones en toda el área del Ebro medio —y sin que a la sazón se oiga tampoco para nada hablar de Vascones—, cuando en el 188/187 a. C. M. Acidino Fulviano derrote a los Celtíberos en las proximidades de *Calagorri*<sup>17</sup>; o cuando en el 184 A. Terencio Varrón sitie y tome *Corbio*, la capital de los Suesetanos, y venda como esclavos a sus moradores<sup>18</sup>; o, en fin, cuando en el 178 Tib. Sempronio Graco vuelva a derrotar a los Celtíberos y en conmemoración de su triunfo funde *Graccurreis* en términos de la actual Alfaro (Rioja)<sup>19</sup> y, de crearle a *Festo*<sup>20</sup>, sobre un poblado indígena de nombre *Ilurcis*. Pero hay más. Y es que determinadas operaciones que se dicen dirigidas contra los Celtíberos u otras gentes del entorno tienen como escenario lugares que fuentes posteriores adscriben explícitamente a los Vascones: éste es el caso de *Calagorri*, *Graccurreis* o *Cascantum*, que, según las referencias señaladas<sup>21</sup> y de acuerdo

<sup>16</sup> LIVIO XXXIV, 20; PLUTARCO: *Cato*, 11; FRONTINO: *Strat.*, 3, 10, 1. Hay que señalar que tanto Livio, como Frontino y Plutarco en los pasajes citados, todos hablan de *Lacetani* o de ΛΑΚΕΤΑΝΩΝ ἔθνος, lo que parece restar valor a la opinión de los que hablan de mala grafía o de *error de copista* en todos los casos, y abogan por una supuestamente correcta lectura *Iacetani*. Estos últimos hablan de error en Livio: error que se habría contagiado a los que luego beben en él. El error, conjeturan, habría nacido de la similitud de los nombres, y habría llevado al patavino a confundir a los *Lacetani* —asomados supuestamente al litoral catalán y, por su situación, en estado al menos incipiente de romanización— con los *Iacetani*, vecinos de Vascones y Suesetanos, y a los que en todo caso cuadraría mejor, se sugiere, lo que Livio dice en otro pasaje sobre su condición *apartada y salvaje*. Este planteamiento, auspiciado en su día por K. GÖTZFRIED (*Annalen...*, p. 53), P. BOSCH-GIMPERA (*Los Celtas...*, pp. 476-478) y otros, cuenta con nuevos valedores hoy, entre los que J. MARTÍNEZ (*La campaña...*, p. 77), G. FATÁS (*Aproximación...*, pp. 435s; *Los pueblos...*, pp. 7s), A. MONTENEGRO (*La conquistada...*, pp. 57s y 77 n. 49), etc.; pero ha sido poco ha criticado por F. BELTRÁN quien, sobre la base de PLINIO (*N. H.*, 3, 22 y 24), ve a los *Lacetani* como vecinos de los Vascones por el oeste a los pies del Pirineo, y a los *Iacetani* no como pueblo en sí, sino como comunidad urbana perteneciente a la etnia vascona (*Hacia un planteamiento...*, *passim*). Sobre repercusiones de este nuevo giro hermenéutico en la teoría que hablaba de *expansión* vascona hacia el Este, v. *infra* líneas más adelante.

<sup>17</sup> LIVIO XXXIX, 21. Para referirnos a la histórica ciudad del Cidacos, adoptamos como forma originaria más probable la que propone J. VELAZA en su trabajo *Calagorri...*, y es a esa forma a la que por lo común recurrimos, a no ser en referencias directas a textos clásicos que documentan explícitamente la forma *Calagurris*.

<sup>18</sup> LIVIO XXXIX, 42. Nada preciso sabemos de lo que movió a los Suesetanos a desertar la alianza de los Romanos, con quienes los vemos unidos desde los días de Indibil y Mandonio (LIVIO XXVIII, 24). El territorio *suesetano* era, según G. FATÁS, límite del de los Vascones por el Sudeste, y debía pertenecerles la zona aragonesa de Cinco Villas. Se les supone celtas, y no se excluye que estén en el origen de cierta toponimia localizada en el área: así, ciertos topónimos terminados en *-dunum* (Berdún, Navardún, Gordún) y aun una *Suesa* en el valle de Hecho. Los hechos del 184 a. C. debieron suponer su fin como pueblo autónomo (*Sobre Suesetanos...*; ID.: *Los pueblos...*, pp. 16-27; ID.: *Para una etnogeografía...*, p. 226). No falta hoy, empero, quien sitúa a los Suesetanos en el entorno de *Osca* (v. *infra* n. 27).

<sup>19</sup> LIVIO: *Per.*, 41. Este hecho, al igual que el protagonizado en el 188/187 por M. Acidino Fulviano, debió de afectar el territorio del grupo celtíbero de los Lusones, que era el que poblaba, al parecer, la zona del valle del Ebro en torno a *Caraues* (Magallón), *Caiscata* (Cascante), *Graccurreis* (Alfaro), *Calagorri* (Calahorra), *Bursau* (Borja) y *Turiasu* (Tarazona), que sería su capital (v. al respecto F. BURILLO: *Los celtíberos. Etnias...*, pp. 165-172).

<sup>20</sup> 97 M: *Graccurreis, urbs iberæ regionis [...], quæ ante Ilurcis nominabatur [...]*. Sobre las dudas que hoy se suscitan en punto al testimonio de Festo y la identificación *Graccurreis-Ilurcis*, v. A. BLANCO; G. LACHICA: *De situ...*, 193-196; A. MARCOS: *De situ...*, pp. 149s. Vuelve a pronunciarse en favor de la relación *Graccurreis-Ilurcis* o *Iliturgis*, J. A. HERNÁNDEZ: *La fundación...*, pp. 177-179.

<sup>21</sup> Respecto de *Calagorri*, compárese LIVIO 39, 21; ID.: *Frag.* 91, con ESTRABÓN 3, 4, 10, o PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 66. En cuanto a *Graccurreis*, v., por un lado, LIVIO: *Frag.* 91, y PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 66, por otro. En fin, por lo que hace a *Cascantum*, compárese LIVIO: *Per.* 41 o el *Frag.* 91, con PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 66.

también con otros indicios de tipo lingüístico<sup>22</sup> o arqueológico<sup>23</sup>, se dirían celtíberas, y que, con todo, en momentos posteriores se ofrecen como localidades vasconas<sup>24</sup>. Algo por el estilo pasaría, según algunos<sup>25</sup>, con *Jacca* y *Segia*, las que en las referencias más antiguas figurarían como enclaves jacetano<sup>26</sup> y suesetano<sup>27</sup>, respectivamente, y más tarde como ciudades vasconas<sup>28</sup>; algo por el estilo, en fin, con el territorio de *Oiarso* u *Oiasso*, en el límite de la costa septentrional pegada al Pirineo, que, según las referencias más antiguas, se diría pertenecer a Cántabros<sup>29</sup> o Várdulos<sup>30</sup>, y

<sup>22</sup> Si para J. UNTERMANN (*MLH*, I,1, p. 86 n. 46 y p. 90; *El indigenismo...*, p. 82) los topónimos *Calagorri* y *Graccurreis*, así como el nombre primitivo de éste, *Ilurcis*, serían a todas luces ibéricos, el *kalakorikos* de las monedas calagurritanas (*MLH*, I,1, pp. 267s) y el sufijo del epíteto *Nassica*, que exhibe más tarde la ciudad, delatarían «una fuerte componente celtibérica entre los habitantes de la ciudad». Empero, J. GORROCHATEGUI se diría menos tajante en cuanto a lo primero —al estimar que *Calagorri* cuenta con «mejores paralelos entre los nombres vascos o ibéricos que entre los celtas» (*La lengua celtibérica...*, p. 207; v. ítem J. VELAZA: *Calagorri...*, p. 14-17, expresándose en forma parecida), o al pensar que el nombre primitivo de Alfaró, *Ilurcis*, sería «testigo de la anterior pertenencia de la zona a una cultura ibero-vascona»—, si bien, «dado el carácter ambiguo del elemento toponímico *ilus*», renuncia a precisar más al respecto (*Situación lingüística de Navarra...*, pp. 439 y 443; ítem *Los Pirineos...*, pp. 190s). En cuanto a *Cascantum*, la estructura del nombre no dejaría lugar a dudas sobre tratarse de uno *claramente indoeuropeo* (v. J. UNTERMANN: *MLH*, I,1, pp. 258s; *El indigenismo...*, p. 82).

<sup>23</sup> V. al respecto G. FATÁS: *Notas...*, pp. 387s y 396, en que se hallará alguna referencia bibliográfica. En similar situación se halla la *Alauona* citada por PTOLOMEO como ciudad *vascona* (*Geogr.* II, 6, 67), y que suele identificarse con la ceca que emite moneda con la inscripción *A.l.a.u.n.*, con la *Alaun* que figura en el bronce II de *Contrebia Belaisca*, o con la *Allobone* que el *Itin. Ant.* (444, 1) cita como *mansio* entre *Belsione* y *Caesaraugusta* en la vía que une a esta ciudad con *Turiaso*. V. al caso J. J. SAYAS: *Algunas consideraciones en torno...*; A. PÉREZ DE LABORDA: *Ptolomeo...*

<sup>24</sup> Cfr. G. DE PAMPLONA: *Los límites...*, p. 208. Hay que consignar, empero, que no faltan autores que en la interpretación del *Frag.* 91 entienden consumada la adscripción de *Calagorri*, *Graccurreis* y *Cascantum* al mundo vascón, por lo que, según ellos, no procedería el recurso a ese pasaje para argüir el pasado celtíbero de las mismas: v., por ej., M. A. VILLACAMPA: *Calaborra...*, p. 177; ítem J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, pp. 297-300, para quien no estaría excluido que *Cascantum*, *Graccurreis* y *Bursao* fuesen vasconas «o muy influidas por los Vascones» en época sertoriana: lo que no resulta tan probado para G. FATÁS (*Notas...*, pp. 396s). V., en fin, M. J. PÉ-

REX: *Vascones en la Rioja...*; F. BURILLO: *Los celtíberos. Etimas...*, pp. 330-333; A. PÉREZ DE LABORDA: *Ptolomeo...*

<sup>25</sup> Cfr. P. BOSCH GIMPERA: *Los celtas...*, pp. 474-476; G. FATÁS: *Aproximación...*, p. 439; ID.: *Los pueblos...*, pp. 9-27.

<sup>26</sup> Se remite a ESTRABÓN 3, 4, 10, pasaje que, empero —y no obstante la unánime tradición manuscrita en favor de la lectura *Ιακκεταυῶν* (*ἔθνος*)—, habría que interpretar, según F. BELTRÁN (*Hacia un replanteamiento...*, pp. 70s), en relación con los *Lacetani*, sitios al Oeste de los Ilergetes y al Oriente de los Vascones.

<sup>27</sup> LIVIO XXXIV, 19-20. Empero, para F. BELTRÁN, proclive a situar los Suesetanos más al Este, en el entorno de *Oscá* (v. PLINIO: *N. H.*, 3, 24), tanto *Segia* como la zona aragonesa de las Cinco Villas habrían sido de antes ámbito vascón (*Hacia un replanteamiento...*, pp. 70 y 74, con referencias a otros autores que empujan en la misma dirección).

<sup>28</sup> PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 67 (66). Hay quien, como alternativa a la teoría de la *expansión*, sugiere pudiera haberse dado duplicidad de nombres (e. d., una *Jacca* jacetana y otra vascona), o que Ptolomeo (o la tradición manuscrita de su obra) equivocara otro posible nombre indígena —*Isca*, *Iscar*, *Esca*...— por el más conocido de *Jacca* (así, A. M. CANTO: *La tierra del toro...*, pp. 50s). Más radical al respecto F. BELTRÁN, para quien tanto *Iacca* como *Segia* (junto con la comarca de las Cinco Villas...) habrían pertenecido de antes al mundo vascón, ni habría razón para hablar de *expansión vascona* por ese lado (*Hacia un replanteamiento...*, pp. 71-75). No parece proclive a esta opinión A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, pp. 190-192.

<sup>29</sup> Se argumenta a partir del *De b. gal.* (3, 23) de CÉSAR, en que es cuestión de la ayuda solicitada por los Aquitanos en apuros a las *civitates* [...] *citerioris Hispaniae finitimae Aquitaniae*, ayuda que, por lo que viene a decir más tarde el mismo CÉSAR (3, 26), les vino de los Cántabros... Sobre un presumible sentido lato de la voz *Cantabria* o *cantaber* en etapa pre-augustea, v. G. FATÁS: *Los Pirineos...*, p. 304 n. 39. Sobre distintas interpretaciones del pasaje en cuestión, v. *infra* en el texto referido a las nn. 180-182 de este cap.

<sup>30</sup> Así, P. MELA (3, 15), por basarse al parecer en fuentes que reflejaban un estado de cosas anterior a su tiempo, asigna a los Várdulos la costa entre los Cántabros y el *Pyrenaei iugi promontorium*...

más tarde<sup>31</sup> figura como enclave vascón en la costa<sup>32</sup>. Y surgen las sospechas, a cuyo esclarecimiento no parecen, por lo demás, ayudar mucho las fuentes: ¿amistad vasco-romana, según han pensado algunos<sup>33</sup>, o más bien actitud de fidelidad pasiva, según opinan otros<sup>34</sup>, actitud que, en todo

<sup>31</sup> Así, ESTRABÓN 3, 4, 10; PLINIO: *N. H.*, 4, 110; PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 10.

<sup>32</sup> CH. RICO (*Pyrénées...*, pp. 169-172) data el traspaso de esa zona a los Vascones entre el fin de las guerras sertorianas y la reorganización de las provincias ibéricas por Augusto en el 27 a. C. Para J. J. SAYAS, más bien reticente en cuanto a que pueda asegurarse que se diera realmente el traspaso (v. *Las poblaciones...*, pp. 82s n. 11), éste, de haberse producido, encajaría mejor en los días posteriores a la conquista y pacificación de Aquitania, al impedirse con ello, como con una cuña, « la comunicación directa entre unos Cántabros insumisos [...] y unos Aquitanos no definitivamente dominados » (*La Civitas...*, pp. 216s). El autor no deja de señalar, por otro lado, la diferencia entre la anexión de los territorios sureños u orientales —pertenecientes a pueblos celtíberos o iberos— y la anexión de este trozo de costa —¿cántabra o várdula?— que «respondía a un similar sustrato cultural autóctono», apenas tocado por aportes indoeuropeos (*Ibid.*, p. 217). En fin, A. BEGA (*Explicaciones...*, pp. 28s. 46-51) estima, por su parte, que textos como los de César y Mela, que parecen excluir la presencia vascona en el litoral cantábrico en los días de la conquista romana, no son razón suficiente para negar que la hubiera ni justifican que se hable de ocupación vascona posterior a la intervención romana, invocando a la postre el autor la mayor plausibilidad de la hipótesis que explica las contradicciones resultantes de textos de tiempos diferentes en razón del progresivo conocimiento que fueron alcanzando al paso del tiempo los autores romanos sobre el Norte de la Península Ibérica.

<sup>33</sup> V., entre otros, P. BOSCH GIMPERA: *Los celtas...*, pp. 474-86; J. CARO: *Etnografía...*, I, p. 41; A. MONTENEGRO: *La conquista...*, p. 69; G. FATÁS: *Aproximación...*, pp. 435-42; ID.: *Los sedetanos...*; ID.: *Notas...*, pp. 386-396; ID.: *Para una etnogeografía...*, pp. 225s; CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 169-172 (habla de «la confortable neutralité à laquelle ils [Vascones] s'étaient tenus pendant tout le II<sup>e</sup> siècle» [p. 171]); F. BELTRÁN: *Hacia un replanteamiento...*, p. 73, etc. Las amistosas relaciones entre Vascones y Romanos vendrían sugeridas por el hecho de la fundación de la colonia romana de *Graccurris* en sus confines (?), y de ello sería también indicio la participación de gentes de onomástico vasco entre los integrantes de la *turma Sallvitana*, a que se refiere el bronce de Ascoli (v. A. MONTENEGRO: *o. c.*, *ibid.*; item J. GORROCHATEGUI: *Los Pirineos...*, p. 184, referido en concreto a la presencia de *equites de Segia* y de otros *en-negenses* —«sin localización precisa, aunque de proce-

dencia vascona»— entre los componentes de la *turma*, como indicio de la «actitud no beligerante» de los Vascones). Lo que sea de todo ello, hay una constatación de orden arqueológico que da que pensar, y es que en todas las ciudades vasconas hasta hoy excavadas la parte propiamente romana se superpone a un trazado preurbano indígena, sin que medien indicios de destrucciones o incendios. ¿Señal de que los Vascones se llevaron bien con los Romanos que acampaban en su territorio, según ve M. A. MEZQUÍRIZ (*Urbanismo...*, p. 511; v. item J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, pp. 24s)? A la hora de explicarse la invocada no beligerancia vascona frente a Roma o su no implicación en los movimientos de resistencia que protagonizan otros pueblos del área como *Lacetani* y Celtíberos, no cabría echar en olvido que éstos, por su empuje expansivo o sus pretensiones hegemónicas, pudieron significar una real amenaza para el Vascón en la fase prerromana y, por lo mismo, que la *alianza* con el romano pudo muy bien ser percibida por éste como alternativa ventajosa para desembarazarse de vecinos incómodos. Es probable que la cuestión no se planteara para los Vascones en términos de opción entre independencia y sumisión a Roma, sino, más bien, como elección entre sumisión a Roma y sumisión a otros pueblos del área, que la memoria colectiva asociaba quizá con tristes recuerdos de devastaciones y expolios de tierras.

<sup>34</sup> G. DE PAMPLONA (*Los límites...*, p. 216) no parece compartir del todo las opiniones de Bosch Gimpera (o J. Caro, A. Montenegro, etc.); tampoco J. J. SAYAS (*El poblamiento...*, pp. 23-29; ID.: *De historiae...*, pp. 195-203), quien, aun dando por probado el hecho de la expansión vascona, no entiende muy bien que la misma respondiese a un plan preconcebido de Roma para poner bajo el control militar o administrativo de los Vascones territorios que se le habían resistido (v. item ID.: *La Civitas...*). Resulta difícil atinar, por último, con la opinión de J. M. BLÁZQUEZ quien, si, por un lado, escribe, comentando un trabajo de J. Caro: «Los nombres de algunas ciudades del territorio vascón son posiblemente celtas como *Calagoricos*, *Ergauica*, *Segia*, *Cascata*, *Arsaos*, *Arcacos'on*, *Arecorada*, o *Eralacos* [...], lo que no tiene explicación posible si no es admitiendo que los *vascones* invadieron el territorio celta» (*Los vascos...*, p. 179), parece venir a decir justamente lo contrario a vuelta de página, cuando afirma que «[...] se sabe por Ptolomeo (2, 6, 67) que *Cascantum*, *Graccurris* y *Calagurris* eran ciudades que pertenecían a los vascones y es de suponer que estos territorios lo fueron siempre y no hay motivo

caso, se basaría en la aceptación de las formas tributarias y de dependencia que impone Roma? Tampoco ayudan mucho las fuentes a precisar la data de los supuestos episodios de expansión. Para algunos, se escalonarían entre los ss. II a. C. y el I p. C.<sup>35</sup> Para otros, la expansión no se materializaría probablemente hasta que el área vascona, acabadas las guerras sertorianas, se hallase bajo administración romana, o integrada de lleno en el sistema romano de clientelas<sup>36</sup>; es un hecho al menos, se observa, que, incluso en tiempos de Sertorio, algunas de las ciudades citadas parezcan aún celtíberas<sup>37</sup>. En fin, tampoco se ponen de acuerdo los autores a la hora interpretar los hechos de *expansión*. Para algunos, se trataría de *reocupación* de antiguas tierras de asentamiento y de pasto, de que habrían sido desposeídos los Vascones por una expansión celtíbera anterior en el valle medio y alto del Ebro —tierras, apuntan, que les serían devueltas ahora por el nuevo dueño de la situación, en virtud de una decisión táctica por la que en cuestiones de fronteras habría tendido a favorecer los intereses del más débil<sup>38</sup>—. J. CARO, orillando el tema de la *reocupación*, cuestionada luego abiertamente por algunos<sup>39</sup>, apunta asimismo a razones de índole táctica y de control militar, que habrían empujado a Roma a poner bajo el control *político y administrativo* de unos Vascones *pacíficos* y aliados tierras de gentes que en los días de la conquista y durante la guerra sertoriana se muestran particularmente belicosas<sup>40</sup>. No falta, en

para sospechar que se tratase de desplazamientos de población, a lo que eran tan aficionados los romanos».

<sup>35</sup> Así, G. FATÁS: *Romanos...*, p. 205 (fija el término *post quem* en el 184 a. C., cuando Terencio Varrón extermina a los Suesetanos); ID.: *Para una etnogeografía...*, p. 225; J. J. SAYAS: *Las poblaciones...*, pp. 94s. Sayas situaría la expansión hacia el Este —sobre los territorios de Jacetanos y Suesetanos— en la primera mitad del s. II a. C., cuando, a raíz de las operaciones sucesivas de Catón el Viejo y de A. Terencio contra unos y otros, sus tierras quedaron saqueadas y mermadas sus gentes; situaría también por esas fechas la expansión por la zona celtíbera periférica del valle del Ebro, en relación con las operaciones de Manlio Acidino y Sempronio Graco contra los Celtíberos, etc.

<sup>36</sup> CH. RICO (*Pyrénées...*, p. 171) fecha el proceso de expansión vascona, que, según él, conoció diferentes etapas, entre el fin de las guerras sertorianas y la organización augustea de las provincias ibéricas en el 27 a. C. En lo que mira a todo este complejo problema, v. J. J. SAYAS: *De historiae...*, pp. 186-203; ID.: *Algunas consideraciones en torno...*; ID.: *Algunas cuestiones...*, pp. 120-129, además del *título* del mismo autor *cit.* en la n. anterior, en que se hallarán ulteriores referencias y precisiones.

<sup>37</sup> Sería el caso de *Calagorri*, *Cascantum* y *Graccurris*, en concreto (v. LIVIO: *Frag.* 91). V., empero, lo que se dice *supra* en n. 24 de este mismo cap.

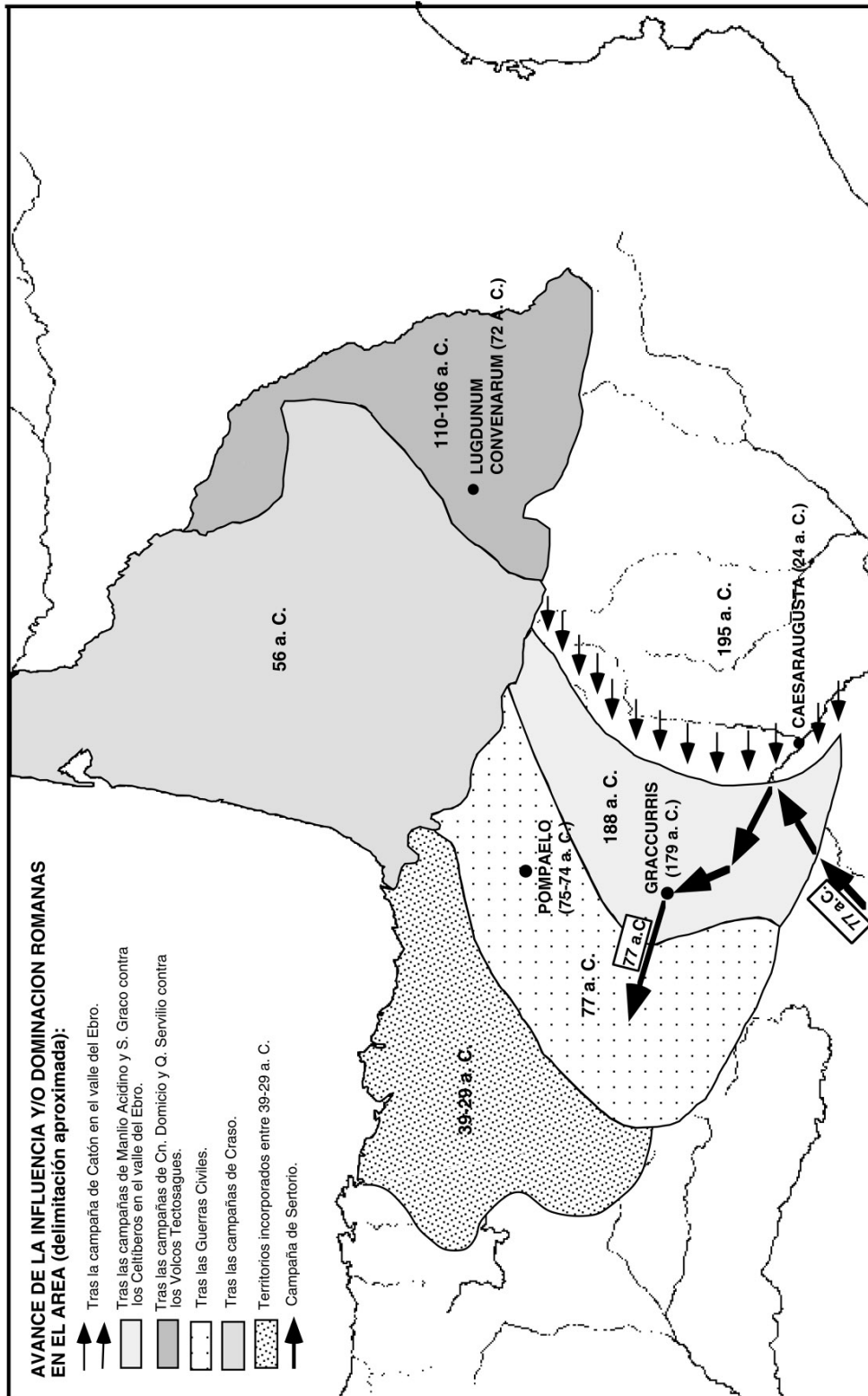
<sup>38</sup> Así, tras P. BOSCH GIMPERA (*Los celtas...*, pp. 475s), J. M. BLÁZQUEZ: *La romanización*, en *Ciclos...*, I, pp. 202-11; v. item G. FATÁS: *Romanos...*, pp. 205 y 207 (referido a la zona ribereña del Ebro, en torno a *Alaun*), y, por último, A. M. CANTO: *La tierra...*, p. 40, para quien las más viejas fronteras del solar vascón hacia el Este («en el s. VII, antes aún de ser celtíberas») habrían discurredo, «sin llegar al Gállego, desde los Montes de Castejón, por

Erla y las Sierras de Luna y Luesia hacia el Norte, y siguiendo por la Sierra de los Dos Ríos hacia los valles de Ansó o de Hecho». Cabría señalar, en este contexto, que J. HUBSCHMID no tiene inconvenientes para aceptar como vasco el nombre *Calagorri* (*Toponimia prerromana*, en *ELH*, I, p. 461), y que J. GORROCHATEGUI, a su vez, interpreta los nombres *Calagorri* e *Ilurcis* como testigos de una «anterior pertenencia de la zona a una cultura ibero-vascona», aunque sin precisar más al respecto, por el carácter ambiguo de los elementos toponímicos presentes en los mismos (*Situación lingüística de Navarra...*, pp. 439 y 443; *Los Pirineos...*, pp. 190s; *La lengua...*, p. 207). Sobre lo que, empero, distan mucho de hallarse de acuerdo otros autores (v. *supra* referencias de la n. 22 de este mismo cap.; item G. FATÁS: *Notas...*, p. 387).

<sup>39</sup> Para éstos, la teoría de la *reocupación* vendría no poco condicionada por la socorrida especie de que en una gran parte del somontano aragonés se daba un sustrato lingüístico preindoeuropeo a remitir a lo euskaroide, y también por una apresurada y no bien fundada equiparación *Vascones-Vascos*; y es que, para dichos autores, todo eso distaría de hallarse suficientemente probado, y en todo caso «la carga de la prueba, como cuestión de principio metodológico», recaería en quienes quieren hacer ver que lugares de nombres y cultura material célticos, y en los que las fuentes mencionan a pueblos célticos, no son célticos, sino otra cosa (así, entre otros, el mismo G. FATÁS: *Los pueblos...*, pp. 9s; ID.: *Notas...*, p. 394; CH. RICO: *Pyrénées...*, p. 170). Señalaremos que años atrás G. FATÁS había admitido como posible la hipótesis de la *reocupación* de tierras (*Los sedetanos como...*, p. 119).

<sup>40</sup> *Etnografía...*, I, p. 41. Según el autor, el calificativo *vascón* aplicado a las comunidades urbanas anexionadas revestiría un mero carácter político y administrativo.





fin, autor que duda de que la expansión territorial por decisión administrativa y a efectos de control militar, tal como la planteara Caro Baroja, tenga sentido alguno ni en los días de la conquista<sup>41</sup> ni en los que siguen a la guerra de Sertorio o la *pax augustea*<sup>42</sup>, y duda aun de que en el calificativo de *vasconas*, aplicado por Ptolomeo en el s. II de nuestra Era a varias ciudades del área del Ebro, haya que ver otra cosa que la utilización mecánica de denominaciones carentes de contenido real a la sazón (aunque no presumiblemente al comienzo), preguntándose al cabo por ese contenido inicial<sup>43</sup> e inquiriendo si con la supuesta adscripción política o administrativa al ámbito vascón sale nadie ganancioso o perjudicado en algo<sup>44</sup>.

En lo que hace a esta primera etapa de relaciones del poder romano con el área —etapa exploratoria, en la que se busca ante todo conocer el territorio y hacer un primer análisis de lo que éste supone de recursos materiales y humanos, con vistas a su ulterior conquista y explotación<sup>45</sup>—, interesa llamar la atención sobre la significación política de la fundación de *Graccurreis* por Tib. Sempronio Graco —primer núcleo urbano al que un general romano, a imitación de Alejandro y de otros monarcas helenísticos, impone su nombre—. Magníficamente situada en la orilla derecha del Ebro —entre la zona ribereña de Tudela y la riojana de *Calagorri*— y dotada de un eficaz sistema de defensas naturales<sup>46</sup>, la nueva fundación, junto a objetivos estratégicos de control de rutas<sup>47</sup>, parece responder también a la intención de forjar nuevas solidaridades en el área, dando acomodo a gentes de varia procedencia: a los moradores de la originaria *Ilurcis*<sup>48</sup> y al elemento nuevo foráneo,

<sup>41</sup> J. J. SAYAS (*Algunas cuestiones...*, p. 127) no entiende muy bien cómo unos «pacíficos» Vascones, anclados todavía en un estadio cultural menos avanzado y que, por lo que parece, tampoco gozaban de unidad política, «podían ejercer eficazmente ese control [militar] sobre comunidades urbanas mucho más evolucionadas y belicosas». V. también ID.: *Algunas consideraciones en torno...*, pp. 302s.

<sup>42</sup> Por el hecho —subraya J. J. SAYAS— de hallarse ya por entonces Hispania «totalmente pacificada», y porque, en fin, no resulta fácil atinar con lo que en tal supuesto habría que entender por ese depender *política y administrativamente* de los Vascones unas comunidades urbanas que con anterioridad resultan no ser vasconas; y es que ni hay constancia alguna de que los Vascones gozasen de un sistema político peculiar que diese sentido a ese depender políticamente de ellos, ni en los días de Ptolomeo y aun antes resulta imaginable que el Estado romano tolerase un nivel político y administrativo interpuesto entre la esfera local, autónoma, de la *civitas* y la superior del *conventus* (o de la *provincia...*), ejercida por funcionarios de la administración central romana (*Algunas cuestiones...*, pp. 127s; v. item ID.: *Algunas consideraciones en torno...*, pp. 127s).

<sup>43</sup> ¿Porque hubiera quizá un aporte poblacional vascón en ciudades de nueva fundación (caso de *Graccurreis...*) o en las que fueron reconstruidas tras su destrucción en la guerra sertoriana (*Calagorri*, por ej.)?

<sup>44</sup> J. J. SAYAS: *Algunas cuestiones...*, pp. 128s; v. también ID.: *Las poblaciones...*, pp. 95s. V., en cuanto al caso concreto de *Alavona*, A. PÉREZ DE LABORDA: *Ptolomeo...*

<sup>45</sup> Sobre logros y límites de esta primera etapa de penetración de Roma en el valle del Ebro, v. N. DUPRÉ: *La place...*, pp. 147-152; ID.: *Les villes ibero-romaines...*

<sup>46</sup> Cfr. J. A. HERNÁNDEZ: *La fundación...*, pp. 175s.

<sup>47</sup> V. al caso, además de J. A. HERNÁNDEZ: *o. c.*, p. 176, J. A. HERNÁNDEZ; P. CASADO: *Graccurreis...*; A. MARCOS: *De situ...*, pp. 141s. En estos trabajos se hallará, por otro lado, noticia precisa de los pasos y campañas de investigación sucesivos, que llevaron a identificar a la ciudad del Ebro. V. item J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, p. 23, que estima opinable el que, entre otros fines, la nueva fundación obedeciera a la intención de «constituir un baluarte respecto de los poblamientos vascones situados al otro lado del Ebro», menos integrados en lo romano. Parece, empero, que para un lingüista como J. DE HOZ (*El euskera...*, p. 46) la forma del nombre —originariamente *Graccuri*, «ciudad de Graco», para él— haría plausible imaginar un elemento director de la ciudad vascón y *euskaldun*, puesto que, al nombrar a la nueva fundación, se opta por un nombre euskérico (lo que no parece se aviene del todo con lo que sobre el nombre *Graccurreis* opinan otros lingüistas de nota [v. n. 22 de este mismo cap.]). En fin, J. A. ASENSIO (*Urbanismo...*, p. 159 n. 4) cree que la nueva fundación, «iniciativa particular del pretor», buscaba «resolver un problema fronterizo de escasez de tierras».

<sup>48</sup> Le hay, empero, quien piense en deportaciones masivas de gentes de la zona al valle del Guadalquivir, lo que explicaría la presencia de otra *Iliurgis* o *Ilurcis* en el mismo (en Menjíbar, Jaén, concretamente) (v. J. A. HERNÁNDEZ: *La fundación...*, pp. 177s).

no se sabe si celtíbero, vascón o itálico<sup>49</sup>. Es probable igualmente que, con vistas a acelerar el proceso de fusión de ambos colectivos, Tib. Sempronio Graco distribuya lotes de tierra entre los pobladores, lo mismo que hizo en otras partes<sup>50</sup>. Lo que sea de eso último —que viene avalado por lo que sabemos de la práctica de la Roma republicana para casos de deducciones de colonos y aun de deportaciones de pueblos vencidos<sup>51</sup>—, hay un hecho cierto, y es que, en ocasión de las campañas de conquista y de las tareas ulteriores de gobierno y pacificación, el área asiste a la consolidación de un complejo sistema de *clientelas* fundadas en la *fides* personal, sistema de indudable importancia en la inmediata historia social y política de la zona, del que los máximos beneficiarios serán los linajes de los Sempronio Graco y Cornelio Escipión<sup>52</sup>, y cuyos inicios y avatares de consolidación deben mucho sin duda al uso discriminador que los gobernadores hacen de su facultad de conceder tierras en régimen de *possessio*. Señalaremos, en fin, que la fundación de *Graccurris*, con que

<sup>49</sup> V. n. anterior. H. GALSTERER (*Untersuchungen...*, p. 16) cree que *Graccurris* habría surgido como simple fundación *peregrina*, saliendo al paso de lo que diversos autores hispanos (A. BELTRÁN: *El río Ebro...*, p. 78; A. GARCÍA-BELLIDO: *Las colonias...*, pp. 448s) habían especulado sobre posibles estatutos privilegiados. V. *Ibid.*, p. 13. A partir de indicios toponomásticos poco seguros (v. al caso F. BELTRÁN: *Romanización inicial...*, p. 131), se ha hablado a veces de aportes humanos de esencial componente *osco-umbra* en el área del Ebro (así, R. MENÉNDEZ PIDAL: *Orígenes...*, pp. 300-306. 460s), aportes que habrían hallado cobijo en la nueva fundación (v. J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, pp. 23s). R. LÓPEZ (*¿Gracchurris...*), por su parte, apunta al posible carácter vascón de los pobladores de la nueva ciudad, lo que, según ella, daría algún sentido al hecho de que más tarde *Graccurris* se acredite como ciudad vascona (PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 66). En fin, P. LE ROUX (*L'émigration...*, p. 91) no duda del carácter plural de la población que protagoniza las fundaciones romanas del s. II a. C., lo que hace que en ellas confluyan «des Italiens et des indigènes et, probablement aussi, à titre de volontaires, des citoyens Romains» (v. ID.: *Armées...*, pp. 202s). Quedaría, en todo caso, por determinar la parte que en el total se reservó cada componente, habida cuenta, sobre todo, de que el clima tenso que reina en el área hasta el final del conflicto sertoriano no parece favorecer en nada el que itálicos o romanos se asienten de forma permanente en la misma. — Sobre el nuevo sesgo que, respecto de brutales experiencias anteriores, supone el mandato de Sempronio Graco en su política de relaciones con el mundo indígena, v. H. DAHLHEIM: *Gewalt...*, pp. 90ss; J. M. ROLDÁN: *Los reclutamientos...*, pp. 767-769.

<sup>50</sup> APIANO: *Iber.* 43. Sobre la política pacificadora de Sempronio Graco en la zona (mediante arriendos de tierras a los indígenas en régimen de *possessio*), v. M. J. PENA: *Importance...*, pp. 334-337. La autora llama la atención sobre el verbo διαμετρέω que usa Apiano —término que significa *medir para distribuir*—, y es de opinión de

que puedan haberse dado *centuriationes* sin relación con una fundación colonial y aun sin relación con núcleo urbano conocido; en tal sentido, llega a avanzar una hipótesis que interpretaría el III bronce de Botorrita como lista de *gentes sin tierra*, susceptibles de beneficiarse de un reparto de ese tipo (*Apuntes...*). Sobre restos de una *centuriatio* en las inmediaciones de Alfaro, v. J. GÓMEZ-PANTOJA: *Sobre un posible...*; item E. ARIÑO; J. M. GURT; M. A. MARTÍN-BUENO: *Les cadastres...*, pp. 316s, en que, además del de *Graccurris*, hacen estado de los casos de *Calagorri*, *Osca*, *Ilerda* y de otras localidades del área del Ebro. L. AMELA (*Las ciudades...*, p. 7), por su parte, se inclina a creer en que hubo reparto de tierras en *Graccurris*. Sobre la situación legal de la tierra tras la conquista y las consecuencias supuestamente derivadas de ésta en el área del Ebro, v. A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, pp. 152-158.

<sup>51</sup> Cfr. F. PINA: *Deportaciones...*, pp. 212, 217, 219, 229s, etc.

<sup>52</sup> Cfr. N. DUPRÉ: *La place...*, pp. 150s. Los autores vienen señalando de años atrás la frecuencia con que el gentilicio *Sempronius* aparece en la epigrafía romana de Álava y Navarra (v. M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las inscripciones hispanorromanas del País...*, p. 403; J. CARO: *Álava...*, pp. 328-332), hecho cuya explicación se debería en parte, se sugiere, a gentes del área que en aquellos lejanos tiempos entraron en la clientela del estratego romano o que, en premio a su lealtad a la causa romana, se habrían visto recompensadas con la concesión de la ciudadanía romana, heredando a la sazón el nombre para sí y descendientes. Le hay también quien explique (v. J. M. RODDAZ: *Les Scipions...*, pp. 354-356) el sobrenombre *Nassica* que años después ostenta *Calagurrus Iulia* como reflejo de lazos de clientela surgidos en el área del Ebro medio a raíz de la intervención de P. Cornelio Escipión *Nassica* contra los Celtíberos (v. LIVIO XXXV, 1). Sobre el papel de las clientelas en general en los procesos de consolidación del poderío romano, v. N. ROULAND: *Pouvoir...*

cierra Tib. Sempronio Graco en el 178 a. de C. sus campañas de conquista y pacificación, viene a significar de hecho la conclusión de una primera etapa de penetración romana del valle del Ebro, la que, a partir de esa fecha y hasta los días de las Guerras Cántabras, parece como abocada a un *impasse*, sin que se aventure de momento, salvo en situaciones muy excepcionales<sup>53</sup>, a forzar el límite que en las cercanías de *Vareia* le viene impuesto por el estrechamiento del valle (Conchas de Haro) y la vecindad de Cántabros y otros pueblos independientes<sup>54</sup>. De resultas, Vascones y Berones<sup>55</sup>, y aun quizá los Autrigones, se verán obligados a jugar con posterioridad en la zona el papel de *territorios-frontera* o *pueblos-tapón* frente a éstos otros que tardarán aún muchos años en reconocer el dominio de Roma.

Al margen de ello, no cabría ignorar que estos años representan por lo común un trance más o menos traumático para la generalidad de las comunidades del valle: ante todo, para las que osan resistir a la gran dominadora, porque habrán de sufrir en propia carne la muerte en batalla de no pocos de sus hijos, por un lado, y, tras la rendición, el alejamiento forzoso de otros (deportados, vendidos como esclavos o alistados a la fuerza en los cuerpos de tropas auxiliares), e incluso, en ciertos casos, la destrucción física de sus lugares de habitación; pero también para las que, en los años siguientes a la anexión, y aun sin señalarse en la resistencia frente a Roma, quedan en situación de comunidades *estipendiarias*, porque habrán de afrontar la sangría demográfica y económica que se deriva de su condición de tales, es decir, de comunidades obligadas a contribuir con sus hijos y bienes a los gastos de mantenimiento del régimen de ocupación<sup>56</sup>.

Lo que sea de ello, hay que poner en relación con esta primera etapa de la presencia romana en el área (y con lo que la misma supone en cuanto a posibilidades de contactos del mundo indígena con el romano en la vida diaria, o a través del alistamiento voluntario o forzado en el ejército en sus distintas modalidades<sup>57</sup>) toda una serie de hechos de amplio significado cultural, y de los que algunos van a resultar trascendentes en los destinos futuros de los pueblos de la zona. Uno tiene que ver con los inicios de la utilización de la moneda por las comunidades indígenas del valle medio del Ebro<sup>58</sup> —lo que no deja de ser ya de por sí un síntoma de los cambios que, debidos en parte a la activación de procesos que en tantos órdenes de la vida induce la presencia romana, van conociendo las mismas en lo económico y social—; otro, con los inicios del uso de la escritura sobre soportes duros por las comunidades del valle (uso de la escritura en alfabeto ibérico y lengua ibérica o celtibérica en una primera etapa, lo que viene a subrayar, por un lado, el papel privilegiado que juega la cultura ibérica como intermediaria en la transmisión de elementos culturales de matriz mediterránea, y, por otro, la escasa implantación que tiene aún el latín como medio de comunicación, cuando menos a niveles epigráficos)<sup>59</sup>; un tercero, con la parcial adopción de pautas cultura-

<sup>53</sup> V. APIANO: *Iber.* 87-89: expedición de Escipión Emiliano, en la que, atravesando Pancorbo, sigue por Briviesca y Burgos hasta alcanzar *Pallantia* (v. al respecto A. MONTENEGRO: *La conquista...*, p. 110); v. de igual modo CÉSAR: *De b. c.*, 1, 38, en que se habla de levas de tropas hechas por los pompeyanos entre los *Cántabros* y los *bárbaros del litoral oceánico*.

<sup>54</sup> Cfr. N. DUPRÉ: *La place...*, p. 148.

<sup>55</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Bajo la República...*, p. 101.

<sup>56</sup> V. en A. TOVAR; J. M. BLÁZQUEZ: *Historia...*, pp. 195s cifras de las ingentes cantidades de metal precioso, amonedado o no, que, según Livio, sacó Roma de Hispania entre 206-168 a. C. —cifras que el patavino,

anota Blázquez, habría seguramente hallado en los archivos centrales—. Sobre otras formas de tributación, v. J. M. BLÁZQUEZ: *Ciclos...*, II, pp. 171-174.

<sup>57</sup> Cfr. I. P. HAYNES: *The impact...*, p. 64.

<sup>58</sup> V. L. VILLARONGA: *Numismática...*, pp. 217-222; F. BELTRÁN: *Sobre la función...*, pp. 896s.

<sup>59</sup> Cfr. F. BELTRÁN: *La escritura...*; ID.: *La epigrafía...*, part. pp. 247-355; ID.: *Romanización inicial...*, pp. 135-139; J. UNTERMANN: *Epigrafía...* Sobre las reservas que al respecto han planteado algunos autores (J. de Hoz, N. Barrandon, por ej.), v. F. BELTRÁN: *La romanización temprana...*, p. 182.

les romanas —entre las que la expresión misma epigráfica<sup>60</sup>, las téseras de hospitalidad en su versión romana<sup>61</sup> o ciertos elementos de cultura material (consumo de cerámicas finas<sup>62</sup> y de otros productos de importación<sup>63</sup>, etc.)— por dichas comunidades y, sobre todo, por sus grupos dirigentes. La inminencia de los nuevos tiempos se hace notar aún por unas primeras transformaciones de tipo urbanístico, que, bajo la presumible impulsión de esa elite dirigente a que nos hemos referido, empiezan a conocer ciertos *oppida* o enclaves protourbanos de tradición ibérica —tal la *Bolskan/Osca* y tal, también, el *oppidum* que se reconoce en Gabarda<sup>64</sup>— transformaciones que, por las trazas, responden en algunos de sus rasgos a influencias romano-italicas y cobran mayores desarrollos al paso de los años<sup>65</sup>. Dicho todo lo cual, se hace preciso, empero, señalar que todos esos procesos no determinan por el momento cambios apreciables ni en la práctica lingüística, ni en el sistema onomástico al uso<sup>66</sup>, ni, desde luego, en la estructura familiar o en las formas de culto de las comunidades del valle, que siguen en mayor o menor grado apegadas a los usos del pasado.

### 3. IMPLICACIONES DE LAS GUERRAS CIVILES ROMANAS EN EL ÁREA. EL CERCO AL PIRINEO CENTRAL Y OCCIDENTAL

No parece que con posterioridad<sup>67</sup> la posición hegemónica de Roma se vea seriamente cuestionada en el área del Ebro contigua, ni que de ésta se le deriven a la administración más sobresaltos que los que esporádicamente pueda ocasionarle alguna que otra repentina conmoción, de incidencia más bien local y motivada comúnmente por la insaciable rapacidad de los gobernadores<sup>68</sup>. No

<sup>60</sup> V. referencias de la n. anterior. En todo caso, dejando de lado los grafitos sobre recipientes cerámicos y las leyendas monetales, bajo ningún concepto cabría aún hablar de práctica en cierto modo generalizada hasta los días de Augusto y aun de sus inmediatos sucesores, sino de expresiones más bien contadas y de carácter por lo común oficial y público, sobre todo por lo que hace a las zonas más occidentales del valle (territorios de los Vascones, Berones y de los Ilergetes y Sedetanos occidentales...). Otro rasgo significativo de esa expresión epigráfica indígena de primera hora se cifraría en que, a despecho de su «dependencia generalizada de los modelos romanos», no dejaría de ser una *interpretatio* local peculiar, que se manifestaría, entre otras diferencias, en «la mayor proclividad hacia ciertos tipos de documentos y en el rechazo de otros» (v. F. BELTRÁN: *La epigrafía...*, pp. 242-264).

<sup>61</sup> No es éste lugar para discutir de los orígenes de la institución del *hospitium*, o para aclarar si hay una especificidad de la hospitalidad celtibérica o indoeuropea (reciente estado de la cuestión, en E. SANCHEZ-MORENO: *La hospitalidad...*; F. BELTRÁN: *Los pactos...*, en los que se hallarán ulteriores referencias). Anotaremos, en todo caso, que tenemos en el área dos téseras de las dichas celtibéricas, aparecidas en Viana (Navarra), territorio berón a la sazón, según todas las trazas (v. J. C. LABEAGA; J. UNTERMANN: *Las teseras...*).

<sup>62</sup> En lo que hace a Aquitania, v. TH. MARTIN; J.-L. TILHARD: *Le commerce...* (datan la aparición de la *sigillata* itálica—la aretina, primero; la pisana, con la *Ateiana*, después— de c. 40/30 a. J.-C. a c. 15 de J.-C., siendo el eje del Garona la vía principal de este comercio).

<sup>63</sup> V., por ej., M. BELTRÁN: *El comercio del aceite...*, referido en general al valle del Ebro, pero con alguna referencia también al ámbito aquí estudiado,

<sup>64</sup> Cfr. J. A. ASENSIO; P. SILLIÈRES: *Gabarda...*, pp. 103-107. A identificar, presumiblemente, con la *Sesars* acreditada en ciertas leyendas monetales (*Ibid.*, p. 106).

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 103-105.

<sup>66</sup> No deja de ser significativo al respecto que los más de los caballeros de la *turma Sallvitana*, recompensados con la *civitas romana* en el 89 a. C., figuren aún con nomenclatura totalmente indígena (v. J. S. RICHARDSON: *Social...*, pp. 247s).

<sup>67</sup> Sobre el período entre 155 y 82 a. C., puede verse, entre otros, J. S. RICHARDSON *Hispaniae...* (los capítulos «The consular provinciae: the wars in Spain 155-133» y «From provinciae to provinces: 133-82»).

<sup>68</sup> V., por ej., LIVIO 43, 2; 46, 26 y 28; PLUTARCO: *Grac.*, 6, etc., testimonios que dan a pensar que los tiempos que le tocó vivir al área bajo la Roma republicana fueron todo menos fáciles. V. sobre ello A. MONTENEGRO: *La conquista...*, pp. 72-75. Sobre las formas no regulares de presión fiscal (botines de guerra, indem-

hay, al menos, noticias de que ni en ocasión de la *guerra celtibérica* (154-133) —en que Numancia se cierne como una amenaza sobre el espacio comprendido entre *Graccurris* y *Salduie*—, ni en la etapa inmediatamente posterior sea nunca cuestión, para el área referida, de rechazar el estatuto provincial definido desde los días de Sempronio Graco, habiendo, por el contrario, buenas razones para sospechar que la hegemonía romana, facilitada por la colaboración de las elites locales y apoyada en un hábil juego de alianzas y clientelas, se halla sólidamente asentada en la misma. Así, durante la guerra numantina el territorio berón y el eje *Calagorri-Balsio* actúa como base de aprovisionamiento y como retaguardia en favor de Roma<sup>69</sup>. Señalaremos, por lo demás, que es un rasgo de la política romana del tiempo —en que el objetivo de explotación sistemática del territorio prima sobre el de integración de la población indígena en las formas culturales de la metrópoli— el que, lejos de anular o reprimir las estructuras sociopolíticas y los cuadros institucionales de las comunidades autóctonas, los asuma y aun potencie para, valiéndose de ellos, lograr más plenamente los objetivos de explotación que persigue. En tal sentido, Roma no parece tener interés por el momento en impulsar nuevas fundaciones como la de *Graccurris*<sup>70</sup>, de diseño y propósitos integradores. No hay constancia, cuando menos, de que las impulse; y ese su desinterés es debido presumiblemente a que, en el estado de atomización política de la zona, le basta con las fundaciones existentes, para imponer un férreo control sobre el territorio<sup>71</sup>. Lo que sea de las razones, lo cierto es que las comunidades indígenas figuran en las fuentes funcionando con sus instituciones de siempre —asambleas o senados, cuadros de mando, etc., tal como se ve en el bronce II de *Contrebia Belaisca*<sup>72</sup>—, y algunas, según quedó señalado, llegan incluso a emitir moneda, haciendo figurar en ella los nombres respectivos (en alfabeto ibérico) y los temas iconográficos que privilegian como formas de autorrepresentación<sup>73</sup>. Por lo demás, en el 89 a. de C. y en vísperas de que las guerras civiles romanas pongan de nuevo en conmoción todo el valle del Ebro, vemos a originarios del mismo —*Sallvitani*, *Ilerdenses*, *Segienses*, *Ennegenses*, *Libienses*, etc.—, agrupados en una *turma*<sup>74</sup>, combatiendo del lado romano en las guerras mársicas a las órdenes de Pompeius Strabo<sup>75</sup>. Ello es indicativo de que puede ser cierto lo que se dice de que por el momento la política romana no persigue por estos pagos sino tres objetivos básicos: suelo, subsuelo y hombres. Sólo que ni la más ruda y asilvestrada política colonialista se libra a veces de tener efectos colaterales; y es así como vemos a

nizaciones bajo tratado, requisas puntuales, prestación de tropas auxiliares, derechos de hospitalidad militar, etc.) que, a falta de instaurar un sistema fiscal regularizado, practicaba la Roma republicana en las provincias occidentales, v. T. ÑACO DEL HOYO: *La presión...*; ID.: *Publicani...*; ID.: *Milites...*; ID.: *Vectigal...*

<sup>69</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Bajo la República...*, p. 101.

<sup>70</sup> Sobre los prácticamente desconocidos vestigios de urbanismo republicano en *Graccurris*, v. J. A. HERNÁNDEZ: *La fundación...*, pp. 179s; J. A. ASENSIO: *Urbanismo...*, pp. 161, 165, 173. Pese a tratarse de fundación de nueva planta, se piensa que su perímetro era irregular.

<sup>71</sup> Cfr. J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, p. 21.

<sup>72</sup> Cfr. G. FATÁS: *Contrebia...*; ID.: *Romanos...*; F. BELTRÁN: *Romanización inicial...*, pp. 135-7.

<sup>73</sup> Para una comunidad urbana la emisión de moneda constituye, sin duda, un acto de afirmación de su singularidad y autonomía políticas. Cabría señalar, asi-

mismo, que las leyendas monetales y los temas iconográficos que se les asocian constituyen «los primeros mensajes escritos concebidos para ser leídos por la inmensa mayoría de la comunidad» (v. F. BELTRÁN: *La epigrafía...*, p. 259).

<sup>74</sup> Sobre las circunstancias en que se recluta presumiblemente la *turma*, v. J. M. ROLDÁN: *Los reclutamientos...*, p. 775; L. AMELA: *La Turma...*, p. 80; F. PINA: *¿Por qué...* Para éste, la razón de que la *turma* se reclutase en *Salduie* se habría debido a ser éste punto central en el área, y el único lugar de los que aportaban jinetes que se hallaba situado junto al Ebro y contando con un embarcadero que facilitara el traslado de la tropa a Italia.

<sup>75</sup> Cfr. *CIL* I/2, 709. Sobre el epígrafe, v. N. CRINITI: *L'epigrafe...*; J. M. ROLDÁN: *El Bronce...* V. comentando el hecho J. S. RICHARDSON: *Social...*, pp. 247-249. Sobre la política romana de reclutamiento de tropas en la zona, v. J. M. ROLDÁN: *Los reclutamientos...*, pp. 774-779.

los componentes de la *turma* transformados en ciudadanos romanos<sup>76</sup> y, tras su eventual retorno a casa<sup>77</sup>, convertidos en agentes difusores de las formas culturales de la metrópoli en sus comunidades de origen. De la misma manera, es harto probable que el contingente itálico que sigue al ejército o a la administración del Estado en su avance por el valle del Ebro<sup>78</sup> —como arrendatarios de diversos monopolios del Estado (cobro de impuestos, logística militar, explotación de cotos mineros...<sup>79</sup>), o simplemente como agricultores y ganaderos que se asientan de modo permanente (más bien pocos, según parece, en la fase anterior al final del conflicto sertoriano)<sup>80</sup>— busque el enriquecimiento rápido a través de la explotación de las tierras conquistadas, para lo que pueden valerse de la protección omnimoda que les asegura el dominio militar de Roma; pero ello no será óbice para que, a través de ellos, penetren en el área la cerámica de barniz negro, un mayor uso de la moneda y, quizá, de la escritura en las transacciones comerciales, nuevas fórmulas constructivas y de urbanismo, y, en general, nuevos hábitos culturales y de consumo<sup>81</sup>, que remiten a lo romano-mediterráneo y que calarán en principio entre las elites locales<sup>82</sup>. Se trata, en todo caso, de *romanización* entendida, no tanto como substitución de las estructuras indígenas por otras romanas, sino como una «recreación» en la que elementos de impronta romana y otros de matriz mediterránea —pero vehiculados por Roma— son adoptados, redefinidos e integrados en contextos indígenas, dando pie a fenómenos de sincretismo y de mestizaje que confieren a esas sociedades un claro perfil *provincial*, del que vienen a ser rasgos definitorios el protagonismo de las comunidades indígenas y la diversidad cultural<sup>83</sup>.

En los años inmediatos, como va dicho, toda la depresión del Ebro y aun el hasta el momento prácticamente desconocido mundo pirenaico<sup>84</sup> van a verse atrapados en las que se conocen como *guerras civiles* romanas<sup>85</sup>. Sólo que, según advierten los autores, las rivalidades de los generales tarrepublicanos, tendentes a asegurarse un mando unipersonal y autocrático en el Estado, no vie-

<sup>76</sup> Sobre la posible base legal de la concesión de la *civitas* a los miembros de la *turma*, v. J. M. ROLDÁN: *El Bronce...*, pp. 128-130; L. AMELA: *La Turma...*, pp. 81s.

<sup>77</sup> V. al caso el texto relativo a las nn. 295-297 del cap. II de esta I Parte.

<sup>78</sup> Para Hispania en general, v. M. A. MARÍN: *Emigración...*, part. pp. 47-112. Más ceñido al área, v. U. ESPINOSA: *Bajo la República...*, p. 106. Sobre condicionantes, ejes de penetración, modos y ritmos de la emigración itálica en la zona, v. P. LE ROUX: *L'émigration...*

<sup>79</sup> Cfr. DIODORO 5. 35-36, y reservas de S. KEAY al respecto (*Romanization...*, pp. 120s). V. al caso T. ÑACO DEL HOYO: *Publicani...*, en que se hallarán otras referencias.

<sup>80</sup> En su *Pro Fonteio* (20, 46), y referido a la inmigración itálica a la Narbonense, CICESÓN la ve compuesta de *publicani, agricolae, pecuarii, ceteri negotiatores...* Hoy, empero, se suscitan dudas sobre que esa emigración *permanente* pudiera haber sido de consideración en el área del Ebro en el tenso clima reinante con anterioridad al final de los años 70 a. C. (v. F. BELTRÁN: *Romanización inicial...*, p. 131).

<sup>81</sup> V., por ej., por lo que hace al consumo del aceite, M. BELTRÁN: *El comercio del aceite...*; por lo que respecta al del vino, ID.: *El comercio del vino...*

<sup>82</sup> Sobre el proceso *romanizador* del valle medio del Ebro en los años que van de la toma de Numancia hasta el final del conflicto sertoriano, v. F. BELTRÁN: *o. c.*; v. item ID.: *La romanización temprana...*, aunque referido en general a los ss. I-II a. C.

<sup>83</sup> Cfr. G. WOOLF: *Becoming...*, pp. 1-23; F. BELTRÁN: *La romanización temprana...*, p. 180. V. item *supra* en *Preliminar...* n. 87.

<sup>84</sup> Sobre las vicisitudes de conocimiento y representación del mundo pirenaico por Grecia y Roma, v. J. Y. RODRÍGUEZ: *Els Pirineus...*; J. PADRÓ; C. PIEDRAFITA: *Les étapes...*; G. FATÁS: *Los Pirineos...*; F. BELTRÁN y F. PINA: *Roma...*; M. A. VILALLONGA: *Els pirineus...*, etc.

<sup>85</sup> Las fuentes textuales sobre las guerras civiles en Hispania en general, en A. SCHULTEN: *FHA* tt. IV, pp. 100-250 y V, pp. 3-182. V., por lo demás, A. MONTENEGRO: *La conquista...*, pp. 119-168; *HEA* II, pp. 113-73 (tres capítulos firmados por J. M. ROLDÁN); item J. M. ROLDÁN; F. WULFF: *Citerior...*, en los que cabe hallar ulterior información. V. en todo caso J. M. ROLDÁN: *El elemento...*, centrado en el tema de la participación indígena en tales guerras.

nen a ser sino la expresión más superficial y estridente de tensiones más profundas que sacuden de tiempo atrás todo el cuerpo social de Italia y provincias, y son esas tensiones sociales soterradas, nacidas del sentimiento de agravio que comparten a su manera itálicos y notables indígenas por el trato discriminatorio recibido de la metrópoli<sup>86</sup>, las que explican en gran medida la larga duración y las expresiones de acritud extrema, que se cobran a veces los episodios bélicos. Lo que sea de ello, es un hecho que las guerras civiles van a tener especial incidencia en el valle del Ebro y, en general, en Hispania —al convertirse ésta en cantera de recursos materiales y humanos para los generales implicados<sup>87</sup>—, y que de resultas de las mismas se resentirán fuertemente la demografía y economía del área, viéndose aun muchos enclaves urbanos u *oppida* abocados a la ruina y la destrucción por el apoyo prestado a uno u otro bando. En todo caso, el desarrollo global de los enfrentamientos servirá para que el elemento indígena, a través, sobre todo, de su alistamiento en los cuerpos regulares del ejército, entre en una forma de contacto más estrecha con el mundo romano, reservándose un papel nada desdeñable en tales contiendas el juego de las clientelas<sup>88</sup>.

#### LA GUERRA SERTORIANA

Está, primero, la sertoriana (c. 81/72 a. de C.), cuando, por su posicionamiento a favor del gobierno senatorial, según parece, Berones y Autrigones y diversas ciudades del área del Ebro (*Bursao*, *Cascantum*, *Graccurreis*...) van a tener que hacer frente a las tropas de Sertorio<sup>89</sup>, y, por el contrario, *Oscá*, *Iacca* y *Calagorri*, fieles a la causa sertoriana, serán atacadas, entre otras, por los leales de Cn. Pompeyo<sup>90</sup>. No parece fácil atinar con las razones que determinan la división del mundo indígena en dos bandos. La tabla de Ascoli, en que Cn. Pompeius *Strabo* se documenta concediendo la *civitas* romana a los componentes de la *turma sallvitana*<sup>91</sup>, parece esclarecer suficientemente el sentido de los apoyos que halla Pompeyo Magno, su hijo, en determinados medios del valle: así, entre Berones, Autrigones y Vascones<sup>92</sup>. Tampoco parecen difíciles de adivinar las razones que impulsan a

<sup>86</sup> Las fuentes tardorrepublicanas referidas a los asuntos de Hispania dan pie a que en el panorama social de la misma quepa distinguir con alguna precisión a los propiamente *Romani* (ciudadanos de paso y aun los arribados de Italia en fecha reciente, sin tiempo material para echar raíces en la tierra de adopción) de los *Hispani* (originarios españoles), así como de *Hispanienses* y *provinciales* (emigrantes itálicos y aun romanos de vieja data, a los que una larga estancia en la provincia lleva a participar de una emergente *cultura local* que los aproxima a los medios indígenas) (v. al caso J. S. RICHARDSON: *Social...*, pp. 251-253, referido a los días de la guerra entre César y Pompeyo).

<sup>87</sup> Cfr. E. GABBA: *Aspetti...*; J. M. ROLDÁN: *El elemento...*, pp. 92-123.

<sup>88</sup> V. al respecto J.-M. RODDAZ: *Guerres...* Para J. J. SAYAS (*Conquista...*, pp. 72s), sin embargo, no debería sobredimensionarse el papel de las clientelas en este contexto.

<sup>89</sup> Cfr. LIVIO: *Frag.* 91. SALUSTIO (*Hist.*, 2, 93) ha dado también pie a que se haya pensado en un alineamiento

general de los Vascones a favor del gobierno senatorial y de Cn. Pompeyo; y no falta en esa línea quien ha llegado a interpretar una de las fases constructivas del recinto fortificado de Olite en relación con ese presumible alineamiento vascón en favor de Pompeyo (v. M. RAMOS: *Cuestiones...*, pp. 579-580).

<sup>90</sup> V. LIVIO: *Per.*, 93; ESTRABON 3, 4, 10; APIANO: *Bella civ.*, 1, 112. Sobre Cn. Pompeyo Magno (106-48 a. C.), cabe ver P. GREENHALGH: *Pompey, the roman Alexander*, London 1980; ID.: *Pompey, the republican prince*, London 1981; M. GELZER: *Pompeius: Lebensbild eines Römers*, Stuttgart 1984.

<sup>91</sup> V. el texto referido a las nn. 74s. Sobre el significado del bronce, v. J. M. ROLDÁN: *El Bronce...*; L. AMELA: *La Turma...*; ID.: *Las clientelas...*, pp. 87s.

<sup>92</sup> No cabe olvidar que entre la tropa había *Ennegenses* y *Segienses*, del área vascona o limítrofes, según se estima, y un par de *Libienses*, de la Libia berona, al parecer. V. al caso J. M. RODDAZ: *Guerres...*, pp. 323s; J. J. SAYAS: *Conquista...*, pp. 72s; L. AMELA: *La Turma...*, pp. 83s; ID.: *Las clientelas...*, pp. 88-95. Como razones que em-



los *itálicos* y a algunas comunidades indígenas (*Oscenses, Jaccetani, Calagurritani*) a abrazar la causa sertoriana: cuentan en ello sin duda el clima generado por las proscripciones y tiranía silanas<sup>93</sup> o la arbitraria y abusiva actuación de los gobiernos provinciales<sup>94</sup>, por un lado, y las promesas sertorianas de una nueva política presidida por la ley, la moderación y la equidad, por otro<sup>95</sup>. Lo que sea de todo ello, un hecho parece probado, y es el de que este evento bélico se revelará especialmente destructivo a nivel demográfico y económico<sup>96</sup> en el valle del Ebro (auge del alistamiento forzoso, trasiegos e invernadas de tropa<sup>97</sup>, batallas sangrientas<sup>98</sup>, hambrunas por reiterados saqueos e incendios de cosechas, asedios terribles como el de *Calagorri*, que determinan tal vez la desaparición definitiva de algunos asentamientos indígenas de tipo menor<sup>99</sup>, deportaciones...<sup>100</sup>), todo lo cual hace que de él quede un recuerdo imborrable en la tradición literaria romana posterior<sup>101</sup>.

La guerra sertoriana se ofrece también digna de consideración desde otros ángulos. Desde el momento en que el gran estratega sabino decide hacer jugar a los Pirineos un papel estratégico de

pujaron a Berones (y Autrigones) a pedir la ayuda de Pompeyo contra el estratega sabino (LIVIO: *Frag.* 91), se aduce la existencia de «profundas rivalidades con pueblos aliados con Sertorio o el recurso a la fuerza por parte de éste para que secundaran la gran alianza que necesitaba» (así U. ESPINOSA: *Bajo la República...*, p. 104).

<sup>93</sup> FLORO 2, 10, 1; v. item VALERIO MAXIMO 7, 3, 6. Sobre los condicionamientos generales del conflicto sertoriano, v. E. GABBA: *Mario e Sila*, in *ANRW*, I.1, 1972, pp. 764-805; sobre su desarrollo en suelo hispano, v. L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 93-100, en que se hallarán copiosas ulteriores referencias.

<sup>94</sup> Sobre el *vectigal incertum* (la fiscalidad no reglada, sino un poco *ad libitum*, que se da durante la República) y el clima generalizado de descontento que podían generar ciertos usos de los gobiernos provinciales en relación con el mismo, v. T. ÑACO DEL HOYO: *Vectigal incertum...*

<sup>95</sup> Cfr. LIVIO: *Frag.* 91; PLUTARCO: *Sert.*, 6, 4 y 7-9. V. al caso J. M. ROLDÁN en *HEA* II, pp. 128s, con puntualizaciones a la tesis de E. Gabba sobre Sertorio como jefe *itálico*. Sobre la *construcción* de la figura de Sertorio por Plutarco, v. P. PAYEN: *Sertorius...* Sobre los aspectos de propaganda ideológica de Sertorio, v. F. BELTRÁN: *La «pietas»...*, en que se analizan dos *glandes inscriptae* de plomo para honda, halladas en Navarra, y datables hacia los años 76-74 a. C., en plena guerra sertoriana.

<sup>96</sup> Cfr. FLORO 2, 10, 8, hablando de las destrucciones de la guerra sertoriana. Sobre el reflejo arqueológico de la misma, M. BELTRÁN: *Introducción...*, part. pp. 504-507.

<sup>97</sup> Cfr. SUETONIO: *Hist.*, 2, 93 (sobre la invernada de Pompeyo entre los Vascones). Sobre las consecuencias que, en el mejor de los casos, podía tener sobre la vida de las comunidades nativas la prestación forzosa del hospicio a la tropa, máxime cuando era *sub tectis*, v. T. ÑACO DEL HOYO: *Milites...*

<sup>98</sup> El depósito de armas de La Tène, aparecido en las excavaciones de La Azucarera de Alfaro (A. MARCOS:

De situ..., pp. 148s), ha sido interpretado por algunos como ofrenda ritual, de parte del vencedor, de armas arrebatadas a indígenas sertorianos derrotados, que al caso serían Celtíberos (v. A. IRIARTE; M. L. GARCÍA; I. FILLOY; E. GIL; J. SESMA: *El depósito...*, pp. 183s; item, E. GIL: *Testimonios...*, pp. 246s). Interpretación distinta la de A. MARCOS: *o. c.*, pp. 149-151, que no duda de que las armas correspondían a la población antecesora de *Graccurris* (prosenatorial o pompeyana, no se olvide, en la guerra sertoriana), y se inclina por fechar el depósito en los días fundacionales de *Graccurris...*

<sup>99</sup> Es lo que sospecha, por ej., U. ESPINOSA: *Bajo la República...*, p. 104. ¿Hay que relacionar también con la guerra sertoriana (v. LIVIO: *Frag.*, 91), tal como apuntó en su día J. C. LABEAGA (*Carta...*, p. 212), el final de la prosenatorial *Vareia* berona, sita en el poblado de La Custodia, en Viana? Lo que, en todo caso, resulta menos dudoso es que ciertos enclaves que se alinean con el bando perdedor (*Clunia, Tiermes, Uxama, Calagorri*) correrán una suerte durísima al ser declarados *rebeldes*—sobre todo, tras morir Sertorio (72 a. C.) y desvanecerse con él la ficción de que luchaban por Roma y del lado de los Romanos...—, para ser tratados como tales (según recoge FLORO 2.10.30, «victores duces externum id magis quam civile bellum videri voluerunt, ut triumpharent»).

<sup>100</sup> Cfr. F. PINA: *Deportaciones...*, pp. 233-238.

<sup>101</sup> Sobre la destrucción de *Calagorri* y las escenas de canibalismo a que debió dar lugar el sitio del *oppidum* por Afranio, v. SALUSTIO: *Hist.*, 3, 86-87; FLORO 3, 22, 9; OROSIO 5, 23, 13-15; VAL. MAXIMO 7, 6, ext. 3; JUVENAL: *Sat.*, 15, 87-109. Sobre el reflejo de la guerra sertoriana en el valle del Ebro, v. M. BELTRÁN: *Sertorio...*; ID.: *Introducción...*, pp. 504-507; en la zona en torno a *Calagorri* o *Vareia*, J. L. RAMÍREZ: *Limitaciones...*; U. ESPINOSA: *Calagurris y Sertorio...*, pp. 189-99; ID.: *Bajo la República...*, p. 104s. Aquilatando críticamente la tradición relativa al tema de la *fames calagurritana* mismo, A. GONZÁLEZ: *El hambre...*

primer orden en su enfrentamiento con el gobierno optimate, y consigue atraer a su causa a los pueblos indígenas de ambos lados de la cadena montañosa, este episodio de la guerra civil sertoriana acabará determinando un nuevo sesgo en la actitud de la administración romana frente al mundo prácticamente desconocido de las comunidades pirenaicas, y servirá, de todos modos, para que el elemento romano y su aparato de poder entre en una forma de contacto mucho más directa con la realidad del área<sup>102</sup> y viceversa; es un hecho, por lo menos, que es ahora cuando el Estado romano empieza a tener una imagen más ajustada del mundo pirenaico en su doble vertiente física y humana, percibidas anteriormente de manera harto confusa e imprecisa<sup>103</sup>, y es presumiblemente también ahora cuando se esbozan los primeros trazados viarios para hacer realidad el cerco al gran macizo<sup>104</sup>. De resultas de todo ello, se activará el proceso romanizador, por un lado, y se darán cambios de importancia, por otro, tanto en la jerarquía de las ciudades del entorno<sup>105</sup>, como en el sistema de clientelas, quedando las tradicionales relegadas a un segundo término<sup>106</sup>. En ese orden

<sup>102</sup> En punto al reflejo, sobre todo arqueológico, de la etapa sertoriana en el valle del Ebro, v. M. BELTRÁN: *Sertorio...* Sobre repercusiones del conflicto en el solar vascón en concreto, v. F. GARCÍA MORÁ: *Las primeras...* Añadiremos que son varios en el área los casos documentados de ocultaciones de *tesorillos* —los de Barcus (Soule), Castet (Pyr.-Atl.), Lecumberry (Basse Navarre), Usategi (Ataun), Amalda (Zestoa) y Lejartza (Larrabetzu) (v. D. NONY: *Corpus...*, notices nn. 1, 2 y 6; J. J. CEPEDA: *Moneda...*, pp. 37s, 57s, 207s; M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 153-56 y 375-79)— que han arrojado denarios ibéricos de cecas como *Bolskan*, *Turiaso*, *Barskunes*, *Sekobirikes* o *Arsaos*, denarios con fecha de acuñación en torno a la guerra sertoriana, y cuya presencia en el *saltus* pirenaico o la vertiente litoral várdula y carística sería el indicio de la participación de sus gentes en el conflicto. Pero, de todos modos, el reflejo de éste en esas zonas no se ha de ver tanto en el hecho mismo de la ocultación —cual si ésta, como sugerido a veces (v. M. ESTEBAN: *o. c.*, pp. 162s; J. J. BARAHONA: *Le trésor...*, p. 16), se hubiera debido a la inestabilidad producida por una guerra que se desarrolló de hecho en escenarios harto alejados de los puntos en que fueron hallados los tesorillos en cuestión—, cuanto en el de constitución de los mismos lotes numismáticos, debiendo ser interpretada la presencia de denarios en ellos como el medio con el que las facciones romanas enfrentadas habrían pagado la ayuda recibida del elemento indígena (v. J. J. CEPEDA: *o. c.*, pp. 155s; M. UNZUETA: *El período...*, p. 165).

<sup>103</sup> Cfr. G. FATÁS: *Los Pirineos...*, part. pp. 299-302; ID.: *De com els Pirineus...*, part. pp. 161-163; L. PÉREZ VILATELA: *Pompeyo...*; L. AMELA: *Las ciudades...*, pp. 34-40.

<sup>104</sup> Hay quien atribuye a época republicana y, más en concreto, a Pompeyo los tramos *Osca-Pompaelo* y *Osca-Oiasso* (v. L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 196-201, en quien se hallarán ulteriores referencias).

<sup>105</sup> Cfr. F. BURILLO: *Etnias...*, p. 135. Entre las agraciadas se habrían contado *Bursao*, *Cascantum* y *Graccurris*,

que habrían visto recompensada su lealtad a Pompeyo con ampliaciones del *ager* y exenciones tributarias a costa de los vencidos (v. U. ESPINOSA: *Bajo la República...*, p. 105). Hay quienes a título conjetural asocian con el desenlace de la guerra sertoriana las evidencias de centuriaciones que han arrojado algunas ciudades del área (*Calagorri*, *Osca...*), interpretándolas al caso como medidas punitivas del partido senatorial contra los que se significan por su apoyo al bando contrario (v. E. ARIÑO: *Centuriaciones romanas...*; ID.: *Catastros...*, part. pp. 130-133, y las reservas que al respecto formula L. AMELA: *o. c.*, pp. 209s). Para J. PASCUAL, a su vez, *Cascantum* —baluarte *vascón*, según él, erigido por Roma contra los Celtíberos en el valle del Ebro...— habría visto recompensada su fidelidad a la causa senatorial con la concesión del derecho latino municipal (*El municipio...*, pp. 549s); lo que distaría de probarse para otros, que no ven que en fechas tan tempranas quepa hablar de concesiones de ese tipo, o que tal se hiciera a *Cascantum* y no se hiciera, por ej., a *Pompaelo*, ciudad fundada por el mismo Pompeyo (v. L. AMELA: *o. c.*, pp. 202s). Se ha creído también alguna vez que los *foederati Tarracenses* de PLINIO (*N. H.*, 3, 24) —a los que se asocia con la *polis Tarraga* que adscribe PTOLOMEO a los Vascones (*Geogr.*, 2, 6, 66), o la *Terracha* del ANÓNIMO RAV. en la vía *Caesaraugusta-Pompelone-Iturissa* (4, 43)— hubiesen recibido tan excepcional estatuto de manos de Pompeyo como premio a ayudas, también excepcionales, en los días de la guerra contra Sertorio (v. L. AMELA: *o. c.*, pp. 205s). Hoy, como se sabe, se tiende a situar *Tarraga* en el asentamiento de Los Bañales, de Uncastillo (Zaragoza). V. otras referencias en la n. 255 del cap. II de la Parte I.

<sup>106</sup> Cfr. N. DUPRÉ: *La place...*, pp. 152-156; U. ESPINOSA: *Calagurris y Sertorio...*, pp. 197-199; v. item las referencias a los trabajos de L. AMELA que vienen recogidas *supra* en la n. 92.

de cosas, y concretando, habría que datar desde el final de la guerra sertoriana, según algunos, el comienzo de la expansión vascona<sup>107</sup>, de que se trató arriba<sup>108</sup>. Y, de todos modos, hay que situar en esos años dos hechos de la mayor trascendencia, y que sugieren ese nuevo sesgo, al que aludíamos, en la actitud del Estado romano respecto del mundo pirenaico y de otras zonas del área, más bien marginales hasta la fecha. Uno es la fundación de *Pompaelo* sobre un viejo poblado indígena que hay que relacionar, al parecer, con la ceca que en la zona acuña moneda con la inscripción *barskunes*<sup>109</sup>: la nueva fundación —cuyo nombre, en expresión paradigmática de un clientelismo *colectivo* rayano en la *devotio*, según alguno<sup>110</sup>, conmemoraría el de Pompeyo, su presunto fundador<sup>111</sup>—, se asienta estratégicamente en un alto sobre el Arga, dominando las pistas protohistóricas que a través del *saltus* vascón llevan a Aquitania<sup>112</sup>, y su vecindario, beneficiado verosímelmente con una centuriación del territorio en derredor<sup>113</sup>, se habría visto acrecido,

<sup>107</sup> Los Vascones habrían al parecer visto ampliado su solar de asiento a costa de los Celtíberos del valle del Ebro (v. G. FATÁS: *Los vascones y su territorio...*, p. 393; ID.: *Los Pirineos...*, p. 301; F. BURILLO: *Etrnias...*, p. 135; L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 165-168), y también, según otros, a costa de los *Jacetani* (v. CH. RICO: *Pyrénées...*, p. 94).

<sup>108</sup> V. el texto referido a las nn. 21-44 de este mismo cap.

<sup>109</sup> Cfr. al caso M. A. MEZQUÍRIZ: *La excavación estratigráfica...*; ID.: *Pompaelo II...*; L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 169-171. Sobre la problemática en punto a la interpretación de la leyenda monetaria y su relación supuesta con el etnónimo *vascones*, v. J. UNTERMANN: *Zu keltiberischen...*; A. TOVAR: *Notas...*, pp. 473-489, part. 473-475; ID.: *Sobre las palabras...*, pp. 248s; J. DE HOZ: *El euskera...*, pp. 44s.

<sup>110</sup> Cfr. G. FATÁS: *Los Pirineos...*, p. 301 n. 30; v. item L. AMELA: *Las ciudades...*, pp. 12s.

<sup>111</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 10 (Πομπέλιον = Πομπειόπολις [ciudad de Pompeyo]). El autor sabe de Πομπειόπολις en otras partes (v., por ej., 12, 3, 4). Según A. SCHULTEN (*FHA* t. 4, pp. 217 y 220), seguido en ello por muchos (v. poco ha L. AMELA: *Las ciudades...*, pp. 13-16, haciéndose eco de varias referencias anteriores), el texto de Estrabón habría que entenderlo a la luz de otros de SALUSTIO (*Hist.*, 2, 93) y PLUTARCO (*Sert.*, 21 y *Pomp.*, 19), y relacionar la nueva fundación con el probable *acuartelamiento* del ejército pompeyano en suelo vascón en torno al 75/74 a. C. (v. J. SANTOS: *Comunidades indígenas y centros...*, p. 21, que habla de la praxis romana «de ceder a las poblaciones indígenas los campamentos, una vez que habían perdido su interés estratégico»). F. PINA, por contra, aun aceptando la interpretación *filológica* sugerida por Estrabón, no cree que la nueva fundación haya de ponerse en relación con la supuesta invasión de Pompeyo en suelo vascón por esos años —especie carente de base documental, arguye—, sino, en todo caso, con deportaciones de sertorianos vencidos ordenadas por el gran estratega, y que habría que

datar en los días inmediatos al final de la guerra, en torno al 72/71 (*Deportaciones...*, pp. 236-238). Para A. DREI-ZEHNTER, a su vez, ni aun estaría claro que la fundación de *Pompaelo* haya de relacionarse, según se hace, con Pompeyo Magno, si bien halla plausible pensar, para explicarse el texto de Estrabón, que los Vascones diesen su nombre a la ciudad del Arga —en prueba, naturalmente, de su reconocimiento a tan ilustre familia, lo que, por otro lado, explicaría, según él, la presencia de un sufijo vasco en el nombre (*Pompeius...*, pp. 234s)—. En fin, A. CANTO duda también de que sea Pompeyo Magno el que se esconde detrás del nombre de *Pompaelo*, no descartando pudiera tratarse de algún otro miembro de la *gens*, por ej., su padre, *Gn. Pompeius Strabo* (*La tierra...*, p. 65, n. 147). De todos modos, en el caso de *Pompaelo* nos las habríamos con fundación *peregrina*, e. d., para gentes sin estatuto privilegiado (v. H. GALSTERER: *Untersuchungen...*, p. 16). Sobre interpretaciones lingüísticas del nombre *Pompaelo*, v., además, las referencias recogidas en la n. 59 del cap. III de la III Parte.

<sup>112</sup> Se trataría tanto de la ruta por Ibañeta o, mejor, Arnostegi —la que, con vistas a una mayor operatividad, acondicionarán más tarde los Romanos, integrándola en la *Asturica-Burdigala* del *Itin. Ant.* (v. R. ÉTIENNE: *Les passages...*, p. 103; M. A. MAGALLÓN: *Cronología...*, pp. 623-625)—, como de la algo más oriental de Larrau (Alto Soule), que, se sospecha, servía a la sazón a las dos ciudades ibero-romanas más próximas a la Aquitania, *Pompaelo* y *Osca*, y cuyo interés estratégico para las posiciones romanas vendría sugerido por la aparición de los *Sibuzates* o *Sibulates* en el relato cesariano de la conquista de Aquitania (*De b. g.*, 3, 27, 2; v. item PLINIO: *N. H.*, 4, 108, que no deja de citar a los *Sybillates*, y FREGARIO: IV, 78, que se hace eco del desastre de un general de Dagoberto «in valle Subola»). V. al caso J.-P. BOST: *P. Crassum...*, p. 35; CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 121s.

<sup>113</sup> M. A. Mezquíziz cree, desde luego, poder hablar de claros indicios de centuriación en el territorio en torno a *Pompaelo* (v. al caso M. L. GARCÍA: *El poblamiento...*, p. 98).

según A. CASTIELLA<sup>114</sup>, con aportes poblacionales de otros enclaves cercanos que resultan abandonados por esos años y, según F. POLO, con gentes del partido sertoriano vencido, obligadas a la deportación<sup>115</sup>. Otro es la fundación de *Lugdunum* [*Convenarum*] al otro lado del Pirineo (actual Saint-Bertrand-de-Comminges, en Haute-Garonne): ubicado en un punto asimismo estratégico a la entrada de los angostos pasos del Pirineo Central<sup>116</sup> y en el confín del país de los *Tectosages*, parece reunir, entre otros<sup>117</sup>, restos de tropas sertorianas —refugiadas a efectos tácticos en los Pirineos, según unos<sup>118</sup>; definitivamente derrotadas, según otros<sup>119</sup>—, entre los que se contarían Celtíberos,

<sup>114</sup> *Consideraciones...*, p. 276.

<sup>115</sup> V. *supra* n. 111.

<sup>116</sup> Hablar así no supone en todo caso otorgar a *Lugdunum* funciones de importante nudo viario cara a Hispania, olvidando que las comunicaciones directas con la península son cosa más reciente; en cambio, el nuevo enclave sí se hallaba en el punto natural de bifurcación de otras rutas importantes de dirección oeste o norte, que los Romanos transformarán con el tiempo en otras tantas vías recogidas en el *Itin. Antonini* (D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 211). Esa su condición de *carrrefour* viario, que la destinaba de algún modo a ser punto de encuentro y transacciones (no es casual que se hayan hallado gran cantidad de restos animales justo en el entorno del monumento así llamado *à enceinte circulaire*, objeto de varias actuaciones a lo largo del s. I con vistas a preservar el carácter sacral del lugar que constituyó presumiblemente el corazón de la ciudad antes de los desarrollos de la fase augustea... [R. SABLAYROLLES: *Les fora...*, p. 56]), explicaría en parte los destinos futuros de *Lugdunum*, que se deberían no sólo a decisiones políticas del poder imperial en la etapa que sigue a la reorganización provincial de los años 16/13 a. C., sino también a razones de índole económica, al no faltar indicios de relativa creciente prosperidad en los tres últimos cuartos del s. I antes de nuestra Era (v. R. SABLAYROLLES: *Lugdunum...*; M. LEGUILLOUX; Y. LIGNEREUX: *Élevage...*). Parece, por otro lado, que el topónimo remite a un lugar relacionado con el culto al dios céltico *Lug* (v. M. DEL H. VELASCO LÓPEZ: *Observaciones...*, p. 649; sobre ese dios, v. F. MARCO SIMÓN: *El dios...*)

<sup>117</sup> Se ha creído a veces que el enclave primitivo, a la sazón bajo dominio *tectosage*, fue con anterioridad capital política y religiosa de la confederación de los *Garumni* (v. R. LIZOP, *Histoire...*, pp. 7-15), por lo que cabría pensar fuesen gentes de esa etnia pirenaica las que se mezclaron con los sertorianos deportados, para dar inicio a la vida de la nueva fundación pompeyana. Sólo que la hipótesis se revela de base más bien endeble, según estiman otros (v. CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 118s).

<sup>118</sup> Es lo que opina, entre otros, A. GARCÍA-BELLIDO: *Hispanos en el Sur...*, p. 40, que interpreta la presencia sertoriana en el Pirineo como táctica para negociar su libertad desde posiciones de fuerza. No hay que olvidar

aquí que, años más tarde, en ocasión de las campañas de Crassus en el área, será aún cuestión de *sertorianos*, cuando los Aquitanos echen mano de ellos en calidad de jefes (CÉSAR: *De b. g.*, III, 23, 5).

<sup>119</sup> ESTRABÓN 4, 2, 1. Más explícito, el testimonio tardío de JERÓNIMO: *Contra Vigil.*, 4, que hace Vectones, Arévacos y Celtíberos a los *reunidos* por Pompeyo en *Lugdunum*; v. item ISIDORO: *Etym.*, 9, 2, 107, que calca en parte el texto hieronimiano, pero para ver *Vascones* (= *Vaccei*) en aquéllos. Sólo que la exégesis etimológico-histórica de Estrabón y Jerónimo no deja de suscitar objeciones a los lingüistas, que no aciertan a ver cómo de *Convenae* han podido surgir las formas *Comminges* o *Commence*, y no *Convinge* u otra parecida, a la que debería haber conducido, según ellos, una evolución fonética normal, y se preguntan, por lo mismo, si no se escondería bajo el *Konouenois* estraboniano un topónimo de raíz indígena, alterado a su modo en *Convenae* por el elemento romano o romanizado (v. R. MAY: *Saint-Bertrand...*, pp. 40s). Las reservas de los lingüistas se doblan con las que plantean los autores modernos, que dudan de la fiabilidad del testimonio jeronimiano y se muestran menos convencidos de que Pompeyo fundase *Lugdunum*. Lo cierto es que los vestigios arqueológicos recuperados hasta hoy no permiten hablar de urbanismo republicano en Saint-Bertrand, y abogan por retrasar más bien a los días de Augusto los inicios del mismo. Dudas se ciernen también por lo que hace a ese primer establecimiento romano sobre el espolón a cuyos pies se desarrollará la ciudad augustea, y que, según se afirma a veces, habría ocupado previamente un *oppidum* *tectosage* (v. J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, pp. 141s; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, pp. 212-214, en que se hallarán referencias pertinentes; v., en fin, J. GUYON: *De la ville...*, pp. 572s, que remite a los resultados aún inéditos de las investigaciones que lleva a cabo sobre el lugar el equipo formado por S.-E. Esmonde Cleary, M. Jones y J. Wood, resultados que, al parecer, darían pie a hablar de indicios más consistentes de esa primera presencia romana sobre el espolón). Avalan la credibilidad del testimonio jeronimiano R. BEDON: *Quelques...*; ID.: *Les villes...*, p. 340; L. AMELA: *Las ciudades...*, pp. 20-30; ID.: *Las clientelas...*, pp. 171-173; F. PINA: *Deportaciones...*, pp. 233-235. Lo que, en todo caso, no parece te-

Oscenses, Jacetanos, Ilergetes y quizá algunos Vascones<sup>120</sup>. ¿Un reforzamiento del dispositivo táctico de seguridad del Estado frente a un *saltus* pirenaico siempre problemático<sup>121</sup>, para lo que se hace avanzar la vanguardia colonizadora al umbral o aun al interior del mismo<sup>122</sup>? O ¿se trata tan sólo de cercar los territorios de obediencia sertoriana<sup>123</sup>? Lo que, al parecer, resulta más difícil cuestionar es que este evento bélico, en que nativos e inmigrantes itálicos se ven mezclados en uno u otro bando y atrapados en una misma dialéctica de simpatías o enemistades por uno u otro jefe y una u otra causa, va a obrar extraordinariamente para fraguar nuevas solidaridades cara al futuro, activando de paso el proceso de asimilación de la masa y, sobre todo, de la aristocracia indígena a las for-

ner sentido es atribuir a Cn. Pompeius *Strabo* (así A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, p. 172) la autoría de la fundación de *Lugdunum*, autoría que los estudiosos, sin excepción que yo sepa, vienen atribuyendo a su hijo Cn. Pompeius Magnus

<sup>120</sup> La hipótesis vendría sugerida, no tanto por el citado testimonio isidoriano (*Etyim.*, 9, 2, 107), que alude explícitamente a los *Vascones* como moradores de la nueva fundación, cuanto por el hecho de los apoyos que encontró entre los indígenas la causa sertoriana. G. FATÁS se resiste, empero, a creer que entre los sertorianos vencidos que reunió Pompeyo al otro lado de los Pirineos hubiera también Vascones, estimados, según se sabe, de clientela pompeyana, y opina «serían celtíberos e ilergetes del ejército sertoriano» (*Notas...*, p. 397; ítem F. PINA: *Deportaciones...*, pp. 233s, nn. 127-129; L. AMELA: *Las ciudades...*, p. 25). Mas, puestos a elucidar, ¿cabe a la sazón imaginar tal *unidad de acción política* entre los Vascones, que impidiese que alguna comunidad se alinease con Sertorio? Es que ¿no se insiste por unos y otros (v., por ej., CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 140; J. J. SAYAS: *Algunas consideraciones en torno...*, p. 302) en que no había ningún tipo de unidad política entre las comunidades vasconas? Cfr. J. M. RODDAZ: *Pouvoir...*, pp. 20s y 23.

<sup>121</sup> El designio de cerco estratégico al Pirineo cobraría una expresión espacial aún más rotunda si se confirmase la autoría pompeyana de la fundación de *Gerunda*, que, a tenor de los datos actuales de la Arqueología, hay que llevar a los días de la guerra sertoriana (v. L. AMELA: *Las ciudades...*, pp. 31-34, exponiendo las razones que inspiran la hipótesis, junto con las pertinentes referencias bibliográficas).

<sup>122</sup> No habría dudas al respecto para A. BARBERO; M. VIGIL (*Sobre los orígenes...*, pp. 90s), y a ese tipo de razones parece remitir también M. LABROUSSE, cuando interpreta la fundación de *Lugdunum* como puesto militar encargado de luchar contra la inseguridad reinante en ese ámbito pirenaico (*Toulouse...*, p. 202). Empero, para CH. RICO sería excesivo y poco serio hablar de un supuesto *péril pyrénéen*, a conjurar el cual se habrían destinado ambas fundaciones; éstas se explican mejor, cree, en función de intereses más generales, como el de

asegurar la autoridad romana en territorios de reciente anexión y dominio incierto y, a su vez, el de consolidar las fronteras de la soberanía romana en zonas de identidad étnica y cultural común (*Pyrénées...*, pp. 141s). En todo caso, anotan F. BELTRÁN y F. PINA, «el emplazamiento de ambas ciudades, ciñendo más estrechamente que *Tolosa* y *Graccurris* [anteriores puntos extremos de la penetración romana en torno al mundo pirenaico] la cordillera, señalizan de un modo simbólico a la vez que estratégico los límites efectivos del control romano en ambas vertientes pirenaicas y respecto de las tierras altas de la cordillera, aún parcialmente insumisas, al tiempo que, por primera vez, muestran por parte de Roma la intención de actuar de manera global y coordinada también en la zona central y occidental de los Pirineos, que hasta entonces había recibido una nula atención» (*Roma...*, p. 115). Sobre el sentido de la política pompeyana de *fundaciones* o *refundaciones* de ciudades en general, A. DREIZEHNTER: *Pompeius...*; L. AMELA: *Las ciudades...*, pp. 8-10 y 38-41, que no excluye el que, entre sus objetivos, entrara el de consolidar su clientela en las diversas zonas.

<sup>123</sup> En la carta que, según SALUSTIO (*Hist.*, 2, 98, 11), habría hecho llegar Pompeyo al Senado a fines del 75 a. C. —para reclamar en tono amenazador el envío urgente de vituallas y dinero con que pagar a la tropa—, el legado hacía referencia, de hecho, a su reconquista de la Galia, del *Pirineo*, de la *Lacetania* e *Indigetis* ([...] *recepit Galliam, Pyrenaeum, Lacetaniam, Indigetis*, etc.), sabiéndose también, por PLINIO (*N. H.*, 7, 26, 96), que en el *tropaeum* que en conmemoración de su triunfo hizo Pompeyo erigir en el Pirineo oriental, en el col de Panissars (v. G. CASTELLVI: *Localisation...*; G. CASTELLVI; J. M. NOLLA; I. RODÀ: *Pompey's...*; IID.: *La identificación...*; L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 188-196), se hablaba de 876 *oppida* que habría sometido desde los Alpes hasta los confines de la Hispania Ulterior. Y son estos textos, junto a otros indicios como el de la capitalidad «sertoriana» de *Oscá*, los que han dado pie a que algunos (v. J. PADRÓ; C. PIEDRAFITA: *Les étapes...*, p. 361) hayan visto posible el que ciertos pueblos pirenaicos hubiesen sido implicados por Sertorio en su ofensiva contra el partido senatorial.

mas culturales romanas<sup>124</sup>. Tan significativo de lo nuevo que se avecina pueden resultar en tal sentido el puente que en el 76 manda construir Sertorio en *Calagorri*<sup>125</sup>, o las cecas que en el área navarro-riojana comienzan a emitir moneda con leyendas en alfabeto ibérico<sup>126</sup>, como la academia que Sertorio manda abrir en *Oscá* para la educación de los jóvenes de la aristocracia indígena en las letras griegas y romanas<sup>127</sup>, o el gusto por las fórmulas constructivas y ornamentales romanas (casas organizadas en torno a un patio central, suelos de *opus signinum*, etc.), de que a la sazón empieza a hacer alarde esa aristocracia a lo largo del valle del Ebro<sup>128</sup>. Así, no parece que quepa dudar<sup>129</sup> sobre que hay que remitir a los días de la guerra sertoriana las evidencias de unos primeros desarrollos urbanísticos según patrones romanos que se han registrado en núcleos como *Andelos*<sup>130</sup>, *Pompaelo*<sup>131</sup> y *Cara*<sup>132</sup>, habiéndose señalado en los tres estancias pavimentadas con *opus signinum*, y alguna, decorada con inscripción en lengua ibérica<sup>133</sup>.

## LA GUERRA ENTRE CÉSAR Y CN. POMPEYO MAGNO

Más tarde (c. 49 a. de C.) afectarán de modo sensible al área las guerras entre Julio César y Cn. Pompeyo. Es un hecho, ante todo, que uno y otro partido hace levadas de tropa en la misma con vistas a reforzar sus unidades legionarias: Pompeyo, que puede valerse de su antigua red de clientelas

<sup>124</sup> Se viene anotando de tiempo atrás la frecuencia con que en el área, a uno y otro lado de los Pirineos, se acredita epigráficamente el gentilicio *Pompeius* (v., referido al territorio de los *Consonanni*, R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, p. 50; en relación a *Pompaelo* y los Vascones, M. NAVARRO; M. A. MAGALLÓN: *Las ciudades...*, p. 62, que resaltan por otro lado la presencia sintomática de los *praenomina Gneus* o *Sextus*, acompañando al *nomen*, en el caso de algunos *cives romani* registrados en relación con *Pompaelo*...). La explicación del hecho se debería en parte, se cree, a que gentes del área habrían visto recompensada su lealtad al general optimato con la concesión de la *civitas romana* (v. CÉSAR: *De b. c.*, 1, 29; 2, 18; *Bell. Hisp.*, 1), y habrían, de resultas, heredado el nombre de aquél para sí y sus hijos. Pero tampoco cabría obviar otros supuestos: por ej., el de que el uso del *nombre* romano se generalizase por las expectativas de promoción o ventajas de orden social y político que el indígena veía en tal uso, cual señal de identificación personal con la causa romana... (v. J. S. RICHARDSON: *Social...*, pp. 247s). Nótese que el nombre romano es el primer elemento que da al indígena una *facies* o apariencia romana, a la que acompañarán probablemente cambios de costumbres e indumentaria (v. M. MAYER: *El proceso...*, p. 192).

<sup>125</sup> LIVIO: *Frag.* 91.

<sup>126</sup> Cfr. L. VILLARONGA: *Las emisiones...*; A. BELTRÁN: *Notas...*; A. CASTIELLA: *Monedas...*; M. P. GARCÍA-BELLIDO: *Notas...*; M. P. GARCÍA-BELLIDO; C. BLÁZQUEZ: *Diccionario...*, tt. I y II, etc

<sup>127</sup> V. al caso el texto de PLUTARCO: *Sert.*, 14, en que se habla de la política de captación de la elite nati-

va, que desarrolla el general sabino, al objeto de iniciarla en la *paideia* y *politeia* clásicas y prepararla así para las tareas de gobierno (v. comentario de P. PAYEN: *Sertorius...*, p. 106). Resta, empero, que la Arqueología no ha revelado hasta hoy, por las razones que sea, todo lo que en principio cabía esperar sobre el desarrollo urbanístico de la *Oscá* ibero-romana, si bien no dejen de aparecer en número creciente elementos sueltos altamente significativos (v. M. N. JUSTE; M. V. PALACÍN: *Arqueología...*; EAED.: *Avance...*, pp. 128-130; M. N. JUSTE: *Bolskan-Oscá...*).

<sup>128</sup> Para situar el hecho, v. P. SILLIÈRES: *La maison aristocratique...*, que, aunque centrado en otros ejemplos más relevantes del valle del Ebro, cita cuando menos lo hallado en relación con la *Oscá* ibero y republicana (p. 180).

<sup>129</sup> Cfr. M. A. MEZQUIRIZ: *Urbanismo...*, p. 511.

<sup>130</sup> Cfr. M. A. MEZQUIRIZ: *Pavimentos...*; EAD.: *La ciudad de Andelos...*, part. pp. 519 y 522s; EAD.: *Pavimento de opus...*; EAD.: *Urbanismo...*, p. 514; J. NÚÑEZ: *El paisaje...*

<sup>131</sup> Cfr. M. A. MEZQUIRIZ: *Diversos tipos...*; EAD.: *Algunas aportaciones al urbanismo...*, p. 191; EAD.: *Claves...*, p. 444; EAD.: *Urbanismo...*, p. 520; J. NÚÑEZ: *El paisaje...*

<sup>132</sup> Cfr. M. A. MEZQUIRIZ: *Primera campaña...*, pp. 97-109; EAD.: *Claves...*, p. 442; EAD.: *Urbanismo...*, p. 517.

<sup>133</sup> Sobre la inscripción ibérica, v. J. UNTERMANN: *Comentario...*; J. GORROCHATEGUI: *Los Pirineos...*, pp. 194-197; F. BELTRÁN: *Romanización inicial...*, pp. 134s.

en la zona, entre «los Cántabros y bárbaros del litoral oceánico»<sup>134</sup>; César, que no cuenta con tales bazas en Hispania pero sí presumiblemente al otro lado del Pirineo, entre las gentes de «la excelente raza de los Aquitanos y montañeses que lindan con la provincia Gallia»<sup>135</sup>. Sabemos, por otro lado, que César, en marcha ya las operaciones militares<sup>136</sup>, logra, mediante hábiles campañas de propaganda, contrarrestar el prestigio de su adversario entre los pueblos indígenas, y, explotando los resentimientos de los antiguos seguidores de Sertorio —presumiblemente castigados por Pompeyo tras su victoria definitiva en el 72 a. C. —, atraerse a alguna gente de la clientela de aquél: así, a Oscenses, *Calagurritani Fibularenses* y Jacetanos<sup>137</sup> y aun, según parece, a los Berones, a los que poco después vemos formando en la guardia personal de Cassius Longinus, lugarteniente de César y legado de la Hispania Ulterior<sup>138</sup>. Cabe añadir que en algún momento de las operaciones bélicas parece verse implicado el mismo territorio vasco histórico o su más inmediata periferia<sup>139</sup>.

En cualquier caso, este episodio de la guerra civil entre Pompeyo y César tendrá importantes consecuencias para el área. Si no está tan claro en qué medida afecta a la misma el impulso cesariano a la política de asentamiento de colonos itálicos en la zona del Ebro<sup>140</sup>, se halla fuera de duda, en primer lugar, que los avatares y el desenlace mismo de la contienda acabarán menoscabando ciertos prestigios de antaño<sup>141</sup> e induciendo cambios en el sistema tradicional de alianzas y clientelas<sup>142</sup>; y, en segundo lugar, que trastocarán la jerarquía misma de las comunidades urbanas del valle<sup>143</sup>. Hay que señalar al respecto que es César el que, durante la guerra y, sobre todo, al término

<sup>134</sup> Cfr. CÉSAR: *De b. c.*, 1, 38. Al interpretar este pasaje, no conviene olvidar que, en la idea que César se hace de las divisiones étnicas del área, Cántabros y Aquitanos vienen a ser vecinos y limítrofes (v. *De b. gall.*, 3, 23-26). Sobre la composición del ejército pompeyano y sus evoluciones a lo largo de la contienda, v. L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 231-237.

<sup>135</sup> CÉSAR: *De b. c.*, 1, 39. Cabe pensar fuese también por entonces cuando, hallando cortada por los partidarios de Pompeyo la *via Domitia* y obligado a abrirse paso hacia Hispania y la región de *Ilerda* a través del alto valle del Tet y el puerto de La Perche, entró César en tratos con los *Cerretani*, de los que sabemos por PLINIO (*N. H.*, 3, 3, 23) merecieron el cognomen de *Iuliani* y gozaban de derecho latino (v. CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 154s).

<sup>136</sup> Sobre los avatares de la contienda en sus fases sucesivas, v. J. M. ROLDÁN: *Guerra civil...*; L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 213-286, en los que se hallarán ulteriores referencias.

<sup>137</sup> CÉSAR (*De b. c.*, 1, 60) cita a Jacetanos, Oscenses y *Calagurritani* —«qui erant cum Oscensibus contributi»— entre los que por azares de la guerra cambian de bando y se alían con él. Comentando el pasaje, A. CHASTAGNOL (*Coloni...*, pp. 18s) se diría confundir a los *Calagurritani* [Fibularenses] de Aragón, a que al parecer alude César, con los *Calagurritani* [Nassici] de la Rioja (v. ambos colectivos bien diferenciados en PLINIO: *N. H.*, 3, 3, 24). Por otro lado, es *Oscá*, la antigua capital de Sertorio, la que al parecer más madrugó en pasarse a César (v. J. M. ROLDÁN: *El elemento...*, p. 101).

<sup>138</sup> *De bel. Alex.*, 53, 1. Sobre las clientelas de Pompeyo y César, v. J. M. RODDAZ: *Guerres...*, pp. 324-327; J. M. ROLDÁN: *El elemento...*; L. AMELA: *Las clientelas...*

<sup>139</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 10. Los choques entre Sexto Pompeyo y los generales de César, a que se refiere Estrabón, parecen producirse entre los *Jacetanos*, tras la derrota del primero en Munda, y no entre los *Lacetanos*, como sostienen algunos (v. J. M. RODDAZ: *Guerres...*, p. 326).

<sup>140</sup> Sabemos que en la campaña de *Ilerda* seguían a CÉSAR varios miles de emigrados políticos con sus familias (*De b. c.*, 1, 51); pero no se precisan los lugares que acogieron esa masa humana. Sobre condicionantes, ejes de penetración, modos y ritmos de la emigración itálica en la zona, v. P. LE ROUX: *L'émigration...*

<sup>141</sup> Según señala DIÓN CASIO (43, 39, 5), César, «a los que habían estado de su lado les dio tierras y los eximió de impuestos, otorgó a algunos la ciudadanía y a otros el rango de colonos romanos; pero no hacía tales favores a cambio de nada».

<sup>142</sup> Cfr. L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 265-287, siguiendo el rastro de los cambios que, tras la derrota del partido de Pompeyo, se producen a nivel regional o a escala más amplia en el sistema tradicional de alianzas y clientelas o en la jerarquía de las ciudades.

<sup>143</sup> Es significativo lo que ESTRABÓN (4, 1, 5) dice sobre la suerte que corrió *Massalia* por haberse equivocado de bando, mostrándose leal al Pompeyo perdedor. V. por lo demás N. DUPRÉ: *Les villes...*; J. M. RODDAZ: *Guerres...*, pp. 327-338; ID.: *Pouvoir...*; L. AMELA: *Colonias...*

de ella, inaugura con cierta coherencia lo que puede definirse como «política de integración jurídica» de las comunidades hispanas, política que, continuada en situaciones más favorables por su sucesor (sobre todo, tras su victoria en *Actium* en el 31 a. C.), servirá para sentar las bases de un mayor consenso social, que hará posibles en buena medida la *pax* augustea y el éxito del nuevo sistema político<sup>144</sup>. Lo que sea de esto último, sabemos que César, en reconocimiento, por lo común, de las ayudas que recibe durante la guerra<sup>145</sup>, eleva unas ciudades al rango de colonias, otras al de municipios romanos y favorece, por último, en el plano fiscal a no pocas comunidades de condición peregrina, conciliándose de esa guisa el favor de las elites provinciales y consolidando de paso su base clientelar. Por lo que respecta en concreto al área, no hay hoy por hoy prueba documental<sup>146</sup> de comunidades de la misma, que deban su estatuto privilegiado a César; pero sí sabemos de algunas, declaradas tempranamente por el bando vencedor, que figuran a los pocos años de la muerte del dictador como municipios de ciudadanos romanos: por ej. *Osca*<sup>147</sup>, *Turiaso*<sup>148</sup> y *Calagorri*<sup>149</sup>, para no mentar sino las que de más cerca afectan al país<sup>150</sup>. Estas comunidades políticas —a las que, no cabe olvidar, favorecen también factores de otro tipo, entre los que no sea quizá el menos importante el que se avencinden en ellas pequeños cuanto activos grupos de elementos ítalo-romanos<sup>151</sup>—

<sup>144</sup> Cfr. J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, pp. 30s y 59-62; S. KEAY: *Towns...*, pp. 103-110.

<sup>145</sup> Cfr. DIÓN CASIO 43, 39, 5. V. al caso J. MARTÍNEZ MERA: *Aproximación...*

<sup>146</sup> No dejan los autores de señalar la dificultad de seguir la acción colonial y municipal de César: por falta de datos, unas veces; y porque sus huellas se entrecruzan y confunden con las de Augusto, otras.

<sup>147</sup> Las emisiones de moneda latina remontan en *Osca* al 38 a. C., y entre esa fecha y el 23 a. C. se otorgó al antiguo baluarte de la facción sertoriana, conocido ahora como *Urbs Victrix Osca*, el estatuto privilegiado de municipio romano (v. referencias más precisas en J. M. RODDAZ: *Guerres...*, p. 332; J. J. SAYAS: *Conquista...*, pp. 79s; A. DOMÍNGUEZ: *Medallas...*, p. 29). Se ha avanzado como hipótesis que el abandono, a la sazón, de la pequeña ciudad ibero-romana de Gabarda —la *Sesars* acreditada por las leyendas monetales, presumiblemente— fuera decretado también en beneficio de *Osca* (v. J. A. ASENSIO; P. SILLIÈRES: *Gabarda...*, pp. 103-107).

<sup>148</sup> La ciudad del Queiles, famosa por el temple del acero que producía, no se acredita explícitamente como municipio romano hasta la serie del año 2 a. C.; pero no faltan indicios que empujen a pensar en una promoción jurídica anterior. Cfr. J. BONA: *Sobre el municipium...*; J. BONA; J. A. HERNÁNDEZ VERA, *et alii*: *El Moncayo...*, *passim*; F. BELTRÁN: *El tiempo de Augusto*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma...*, pp. 87-90. Otras referencias sobre su urbanismo, en M. BELTRÁN: *La ciudad...*, pp. 56-58.

<sup>149</sup> La vieja ciudad mártir del bando sertoriano verá recompensada su lealtad a la causa marianista tras la victoria de César y en los días de su heredero, en que parece recuperarse de los desastres sufridos e iniciar una etapa

de cierta prosperidad. Las emisiones de moneda (ibérica), paralizadas por los desastres de la guerra sertoriana, se reanudan en *Calagorri* tras la batalla de *Munda*, hacia el 42 a. C. (v. M. RUIZ TRAPERO: *Las acuñaciones...*, pp. 82s), y, aunque no quepa precisar con exactitud la fecha de concesión del estatuto municipal a la ciudad del Cidacos, se la sitúa con cierta plausibilidad en torno al 31 a. C., fecha de la batalla de *Actium*, tras la que Octavio Augusto licencia a su guardia personal de *Calagurritani* (SÜETONIO: *Aug.*, 49, 1). Huelga decir que tal hipótesis se apoya en el supuesto de que la guardia referida hubo de influir no poco con sus recomendaciones o ruegos en la decisión de Augusto (v. J. M. RODDAZ: *Guerres...*, pp. 332s, en que se hallarán referencias a otros autores que fijan la concesión del estatuto municipal asimismo antes del 27 o entre el 43/42 y el 27 a. C.). — Sobre la posible incidencia de la lucha entre Pompeyo y César en los destinos de *Calagorri* (*Nassica*), v. U. ESPINOSA: *Calagurris y Sertorio...*, pp. 198s.

<sup>150</sup> Sobre otros casos de fortunas urbanas del valle del Ebro —*Celsa*, *Bibilis*...—, ligadas a este momento, v. referencias en J. M. RODDAZ: *Guerres...*, pp. 331-336; M. BELTRÁN: *La ciudad...* Información sobre su urbanismo republicano, en J. A. ASENSIO: *Urbanismo...*

<sup>151</sup> Así parece sugerirlo, por lo que hace a *Osca*, un interesante grafito latino aparecido en la ciudad (v. F. BELTRÁN: *El tiempo de Augusto*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma...*, p. 81), si bien de ello no quepa colegir hasta qué punto tal presencia pudo ser estable en ella. V., con todo, M. N. JUSTE (Bolskan-Osca..., p. 104), que en los restos arqueológicos de la *Bolskan* ibero-romana ve el reflejo de los contingentes romano-italicos (artesanos, constructores) llegados con Sertorio a la plaza.



verán, sobre eso, reconocido el derecho de emitir moneda latina<sup>152</sup>, y, desde inicios del imperio de Augusto —si no de antes, como parece ser el caso de *Osca*<sup>153</sup>—, serán también testigos de actuaciones urbanísticas según nuevos modelos, actuaciones auspiciadas en general (y financiadas también en parte) por las élites locales, y de las que, si bien dentro de los límites que impone el viejo *oppidum* de tradición ibérica<sup>154</sup>, resultará un cuadro monumental (foros, basílicas, teatros, templos del culto imperial...) que sirve a realzar su nuevo *status* de comunidad privilegiada, y a vehicular de paso los temas de la ideología e imaginería imperiales<sup>155</sup>. Sin embargo, otras comunidades del área, tal *Cascantum* o *Graccurris*, contrarias a Sertorio en su día<sup>156</sup> y presumiblemente poco proclives a apoyar a César años después, se documentan, también, en los primeros tiempos del principado como centros emisores de moneda romana<sup>157</sup>, gozando en hora temprana del estatuto de municipios latinos<sup>158</sup> y protagonizando también actuaciones urbanísticas de nuevo cuño<sup>159</sup>. Otras, en fin, las más de las futuras *civitates* vasconas y beronas, leales desde siempre, se piensa, a la causa pompeyana y contrarias al bando de César, verán por lo mismo comprometida por un tiempo, se sospecha, su promoción jurídica<sup>160</sup> y, en todo caso, figurarán hasta bastante tarde entre las que engrosan las filas de las *civitates* estipendiarias (así, *Segia*, *Andelos*, *Libia*, *Cara*, *Jacca*, *Pompaelo* misma...) <sup>161</sup>, siendo así que algunas de ellas se dirían llamadas a superiores destinos y conocen aun desde hora bastante temprana las expresiones del nuevo urbanismo de ascendencia latino-mediterránea<sup>162</sup>.

<sup>152</sup> Conviene quizá señalar que la etapa cesariana marca un viraje en la historia monetaria del área, caracterizado por el cese de las acuñaciones indígenas y la aparición de monedas locales latinas. Con posterioridad sólo a las colonias o municipios más importantes se autoriza la emisión de moneda, autorización para la que resulta determinante, al parecer, la presencia de colonos itálicos en dichos centros (v. J. M. RODDAZ: *Guerres...*, p. 331 y nota 101 y p. 335).

<sup>153</sup> Sobre vestigios de un urbanismo tardorrepblicano en *Osca*, a referir en parte, se estima, a los días mismos de Sertorio, v. M. N. JUSTE: *Bolskan-Osca...*, p. 104.

<sup>154</sup> En todo caso, y según anota J. A. ASENSIO (*Urbanismo...*), son varios los enclaves del valle medio del Ebro, sobre todo los de fundación antigua —*Calagorri* (p. 161), *Osca* (pp. 161s, 169; v. ítem M. N. JUSTE: *Bolskan-Osca...*, p. 104)...— que o en su diseño interior o en su perímetro no se ajustan del todo a un esquema regular.

<sup>155</sup> Huelga decir que, a falta de controles arqueológicos precisos, las actuaciones urbanísticas de primera hora resultan hoy por lo general de difícil caracterización y secuenciación. V., de todos modos, J. A. ASENSIO: *Urbanismo...*, con múltiples alusiones a enclaves del área; para otras referencias, v. *infra* en las nn. que acompañan el texto dedicado en el Cap. II de esta Parte I a tratar del urbanismo de época julio-claudia de los enclaves respectivos, en los que cabe espigar datos sobre las expresiones del urbanismo augusteo. Para enmarcar el tema, v. P. ZANKER: *Augustus und die Macht...*; A. NÜNNERICH-ASMUS: *La ornamentación...* y algunos trabajos que se incluyen en W. TRILLMICH; P. ZANKER (dir.): *Stadtbild...*

<sup>156</sup> LIVIO: *Frag.* 91: *Profectus inde in Bursaonum et Cascantinorum et Graccuritanorum fines, evastatis omnibus proculcatisque segetibus, ad Calagurim Nasicam, sociorum urbem, venit [...]*.

<sup>157</sup> Sobre las acuñaciones de *Graccurris*, v. J. C. HERRERA: *Las contramarcas...*; v. también A. BANTI; L. SIMONETTI: *CNR, X, Tiberius*: nn. 549-553. Sobre las acuñaciones de *Cascantum*, v. A. BANTI; L. SIMONETTI: *CNR, X, Tiberius*: nn. 521-527.

<sup>158</sup> Aparte de la más tardía referencia de PLINIO (*N. H.*, 3, 24), contamos con atestaciones numismáticas de época tiberiana (v. n. anterior), en que figuran las leyendas *Mun. Graccurris* y *Mun. Cascantum*, respective.

<sup>159</sup> Sobre vestigios de urbanismo de la primera hora imperial en *Graccurris*, v. J. A. HERNÁNDEZ: *La fundación...*, pp. 181s, el que, si data en los días de Augusto el arranque de un nuevo ciclo económico para la ciudad, habla de pujanza sobre todo desde los de Tiberio. Para más referencias, v. el epígrafe del cap. II de esta I Parte, dedicado al *auge de las formas de vida urbanas* en la etapa julio-claudia.

<sup>160</sup> V., referida al caso de *Pompaelo*, M. A. MEZQUÍRIZ: *Notas sobre la antigua...*, p. 233.

<sup>161</sup> PLINIO: *N. H.*, 3, 24. Cfr. J. M. RODDAZ: *Guerres...*, pp. 322 y 335.

<sup>162</sup> Casos de *Pompaelo*, por ej. (v. M. A. MEZQUÍRIZ: *Algunas aportaciones...*, pp. 191s; EAD.: *Urbanismo...*, pp. 518-521; J. A. ASENSIO: *Urbanismo...*, pp. 162, 169-71, 173), o de *Andelos* (M. A. MEZQUÍRIZ: *o. c.*, pp. 512-516; EAD.: *La ciudad de Andelos...*, pp. 517-519 y 522s) y *Cara* (EAD.: *La arqueología histórica...*, p. 321; EAD.: *Urbanismo...*, pp. 517s). Es casi nada, por otro

## 4. LA CONQUISTA DE AQUITANIA POR CRASSUS

Entre ambos episodios de luchas civiles romanas tiene lugar la *conquista de Aquitania* por Crassus, lugarteniente de César, entre 56/55 a. de C.<sup>163</sup>. En realidad, los primeros contactos de los Aquitanos con Roma y el mundo itálico vienen de bastantes años atrás<sup>164</sup>, y remontan por lo menos a los días de la conquista romana de la Galia transalpina y la creación de la que se llamará con el tiempo provincia Narbonense<sup>165</sup>. Consolidada, en efecto, desde fines del s. II a. C. su hegemonía sobre el territorio de los *Volci Tectosages* —que se extendía a los valles pirenaicos del Couserans<sup>166</sup> y del Comminges—, no tarda Roma en asegurarse asimismo la alianza o sumisión de los *Lactorates*, que se mantendrán fieles por el resto de los días<sup>167</sup>, y algún tipo de relación peculiar con los *Ausci* también, según parece cabe inferir del copioso ajuar de importación itálica que han arrojado los

lado, lo que hemos hallado escrito sobre este urbanismo romano de primera hora en *Jacca* (v. J. L. ONA, *et alii: Arqueologia...*, pp. 12s; más referencias, M. BELTRÁN: *La ciudad...*, pp. 67s).

<sup>163</sup> La fuente esencial viene siendo CÉSAR: *De b. g.*, 3, 11; 3, 20-27; 8, 46, 1-4. V. asimismo FLORO 1, 45. Novedosas perspectivas que ayudan a situar en su justa luz la intervención de César en los asuntos de la Galia, las de CH. GODINEAU: *César...*

<sup>164</sup> Sobre una primera etapa de contactos del mundo itálico con el aquitano —contactos de tipo mercantil en lo esencial, según se cree—, v. Y. ROMAN: *De Narbonne...*; v. item M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 157-160 (vinos itálicos que se distribuyen, vía *Tolosa*, en Aquitania); v. item F. BERTHAULT: *Le vin...*, y referencias bibliográficas que incluye.

<sup>165</sup> Los hechos se han asociado tradicionalmente al nombre de Cn. Domitius Ahenobarbus, que en el espacio de menos de cinco años habría culminado la sumisión de la Galia meridional, abierto una vía —la *Domitia...*— para unir el Ródano con los Pirineos, y creado la provincia (121 a. C.). De hecho, hoy se tiende a pensar que la acción de Domitius Ahenobarbus vino preparada por una larga etapa anterior de contactos e intervenciones de varia índole. No se olvide que desde el fin de la II Guerra púnica (202 a. C.) los Romanos se hallaban instalados en la Península Ibérica, y que el camino más corto y seguro entre Roma y los Pirineos pasaba por el litoral provenzal y languedociano. Ello, desde luego, no es por sí razón para concluir que ya desde entonces hubiese existido allí una provincia de fronteras claramente definidas, administrada por un gobernador enviado desde Roma. Pero sí es indicativo de que la zona se configuraba ya como punto sensible de la política de expansión de Roma por el Mediterráneo, punto en el que convergían poderosos intereses de orden geoestratégico y, presumiblemente, también de índole comercial y económica, de cuya tutela y gestión hubo de ocuparse en una primera fase —al menos, hasta fines del s. II a. C., se estima— el gobernador de la Hispania

Citerior (v. al caso CH. EBEL: *Transalpine...*; M. GAYRAUD: *Narbonne...*).

<sup>166</sup> En los altos valles del Ariège, hay indicios de tempranas prospecciones mineras por itálicos (comisionados de *societates* de *publicani*, presumiblemente), que remiten a fines del s. II a. C. y aun algo antes, según han puesto de relieve los restos de ánforas vinarias con formas Dressel I A recuperados en diversos yacimientos del Couserans como los de Esplas-de-Serou, Larbont o Rivérenert (v. voces respectivas en J.-M. ESCUDÉ-QUILLET; C. MAISSANT; R. SABLAYROLLES [sous la direction de -]: *L'Ariège...*, pp. 99, 106 y 133s, en que se hallarán las referencias pertinentes).

<sup>167</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 20. CÉSAR (*De b. g.*, 4, 12, 4) habla de la muerte —en las filas romanas y en el año 55 a. de C.— de un jefe aquitano llamado *Piso*, cuyo abuelo habría sido rey, y recibido del Senado el título de amigo del pueblo romano. Este rey viene a ser, según todas las trazas, el de los *Lactorates* que cita, sin nombrarlo, DIODORO DE SICILIA (34, 36). Venido a Roma, se habría instruido en las letras latinas y, vuelto a su país, reinado por la gracia del Senado, manteniendo hasta el fin su lealtad al pueblo romano (v. n. 46 del cap. VI de la Parte III). Lo que sea de ese rey *Piso*, lo cierto es que los *Lactorates*, vía *Narbona* y *Tolosa*, mantenían relaciones comerciales con Roma ya antes de la conquista de la Aquitania, según han puesto de relieve las copiosas evidencias de ánforas vinarias y de otras piezas cerámicas de procedencia suritálica, que han arrojado las excavaciones realizadas en el emplazamiento del *oppidum* prerromano (v. M. LARRIEU-DULER: *Les origines...*, p. 17). El hecho de que no figuren los *Lactorates* en la lista de vencidos por Crassus el 56 a. C. (v. CÉSAR: *De b. g.*, 3, 27) se debería sencillamente a que a la sazón formaban ya parte del clan de los vencedores. Otro pueblo, limítrofe de la Aquitania etnográfica, que mantenía al parecer buenas relaciones entonces con Roma, era el de los *Nitiobrogés* del Agenais, cuyo rey había recibido a fines del s. II a. C. el título de amigo del pueblo romano (CÉSAR: *De b. g.*, 7, 31, 5).

sondeos arqueológicos practicados en Auch, y que remite a fechas relativamente tempranas, anteriores en todo caso a los días de la conquista romana<sup>168</sup>. Así las cosas, y cuando el poderoso dominador no ha dado aún, que sepamos, más motivos de preocupación que los que pueda suponer sin más la inmediata proximidad de vecino tan incómodo, diversos incidentes vienen a complicar peligrosamente la situación. Se trata —según alega CÉSAR, como para justificar su posterior intervención<sup>169</sup>— de actos de pillaje y de rapiñas, con que los Aquitanos habrían castigado a las tropas senatoriales en ocasión en que éstas, hostigadas por las sertorianas, habrían intentado reganar sus bases a través de los Pirineos y la plana aquitana. El célebre estratega precisa dos episodios: el por lo demás ignorado del legado L. Valerius Preconinus, muerto, según dice, tras el descalabro de su ejército; y el del procónsul L. Manlius que, derrotado en Hispania por Hirtuleyo<sup>170</sup> y forzado al parecer a cruzar los Pirineos (por Somport, presumiblemente), es atacado en su marcha por territorio aquitano, perdiendo en la aventura bagajes y reputación militar<sup>171</sup>. La respuesta vendría dada, al parecer, por Pompeyo una vez concluida la guerra sertoriana, y consistiría en la instalación, el 72 a. de C., de una base militar romana en el emplazamiento del actual Saint-Bertrand-de-Comminges, sobre el espolón rocoso supuestamente ocupado antes por un *oppidum* tectosage<sup>172</sup>. Esta fundación, al igual que la otra pompeyana, cispirenaica, de *Pompaelo*, vendría en efecto inspirada por un claro designio político-estratégico: afirmar, de un lado, con gente incondicional la autoridad de Roma en territorios de reciente anexión y dominio incierto, y, de otro, consolidar las fronteras de la soberanía romana en dos ámbitos de identidad étnica y cultural compartida<sup>173</sup>. En todo caso, no parece que de momento el espacio pirenaico sea objeto de las apetencias de Roma que nada parece encontrar en él que en cierta forma justifique la inversión de hombres y medios que exigiría la conquista y el control del mismo<sup>174</sup>.

#### LA CAMPAÑA DE CRASSUS Y LAS OPERACIONES DE PACIFICACIÓN SUBSIGUIENTES

Tras estos condicionamientos, apenas puede haber lugar a dudas en punto a las razones que impulsan a la administración romana a ocupar el «istmo aquitano»: razones de índole económica, por supuesto<sup>175</sup>;

<sup>168</sup> Cfr. D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 214. Se habla de diversos hallazgos, localizados exclusivamente en la ribera derecha del Gers (donde luego se asentará justamente la *Elimberris* romana...), hallazgos en que se revela copiosa la presencia de piezas cerámicas de importación itálica (las llamadas *campanienses* A y B, ánforas del tipo Dr. IA y IB, etc.), algunos de cuyos ejemplares remiten a fines del s. II a. de C., aunque los más se fechen en el siguiente. Ello sería el indicio de que, aun ceñida a los límites alcanzados a fines del s. II a. C. en el territorio tectosage, Roma no deja de buscar salidas a los productos itálicos, para lo que parece utilizar como cabezas de puente a sus aliados de primera hora en la zona (*Lactorates, Nitiobroges...*).

<sup>169</sup> *De b. g.*, 3, 20, 1.

<sup>170</sup> Cfr. LIVIO: *Per.* 90; OROSIO 5, 23, 3. Según F. BELTRÁN y F. PINA (*Roma...*, p. 113), este L. Manlius habría conjuntamente ejercido el mando en Hispania Citerior y la Narbonense.

<sup>171</sup> Cfr. CÉSAR: *Ibid.* Se sitúa el hecho en el 78-77 a. C., sin que pueda precisarse más.

<sup>172</sup> V., empero, en n. 119 los debates que hoy se suscitan tanto en punto al testimonio de Jerónimo sobre la fundación pompeyana de *Lugdunum*, como por lo que hace a ese primer asiento romano sobre el espolón rocoso a cuyos pies se extiende más tarde la ciudad augustea, y que algunos han supuesto ocupado previamente por un *oppidum* tectosage.

<sup>173</sup> No parece, en cambio, que estas fundaciones pirenaicas obedeciesen, como a veces se ha dicho, al intento de controlar unos pasos transpirenaicos que, practicables en una mayor o menor parte del año para gentes y pastores de la zona, difícilmente podían ser a la sazón operativos para tropas o mercaderes romanos (CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 140).

<sup>174</sup> Cfr. CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 131-138.

<sup>175</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 1, 13 y 4, 2, 1; v. item CÉSAR: *De b. g.*, 3, 21, 3, en que se hace eco de la tradición de

y consideraciones de alcance geopolítico y estratégico general<sup>176</sup>, por otro lado, entre las que la de cubrir el flanco oriental de la provincia —en un momento en que son de temer las incursiones de los Aquitanos, instados por los Galos de *Vercingetorix* en su ofensiva general contra Roma<sup>177</sup>—, o la de asegurar la plena libertad de circulación en la Aquitania y las vías de enlace terrestre entre la Tarraconense y las Galias a través de los pasos de los Pirineos occidentales. Lo que está menos claro es quiénes son los que llevan la iniciativa en las acciones bélicas contra Crassus: ¿los aborígenes de ese mundo circumpirenaico? ¿los descendientes de los inmigrantes indoeuropeos o indoeuropeizados que, merced a su superior nivel de civilización y organizativo, parecen presidir de tiempo atrás como aristocracia dominante<sup>178</sup> los destinos políticos del área? O ¿hay que pensar en que éstas son historias pasadas, y que es la *única* Aquitania, fruto de mil mestizajes, la que se enfrenta a Crassus<sup>179</sup>? Hay detalles en el relato de César, que no dejan de suscitar el interés o la curiosidad de los estudiosos. En apoyo de los Aquitanos en apuros acuden gentes del área cispirenaica: Cántabros, en expresión del mismo CÉSAR<sup>180</sup>, menos informado quizá de las divisiones étnicas de la misma; gentes —afines étnicamente— de los territorios vecinos de Várdulos, Jacetanos o Cerretanos, según intérpretes autorizados de hoy<sup>181</sup>. En el cuerpo expedicionario que acude a socorrerlos no fal-

la minería aquitana. Sobre la fama de riqueza, que en la etapa tardo-antigua aureola a Aquitania y Novempopulania (SALVIANO: *De gub. Dei*, 7, 2, 8), v. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 183s y 194-6. Otro posible motivo de atracción serán sus aguas, ricas en sales minerales, de que se hacen eco tanto ESTRABÓN (4, 2, 1) como PLINIO, refiriéndose concretamente a los *Tarbelli* (*N. H.*, 31, 4).

<sup>176</sup> Cfr. CÉSAR: *De b. g.*, 3, 20, 1, pero sobre todo 3, 11, 1-5, en que se adivinan las verdaderas razones de la conquista. Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 21s.

<sup>177</sup> Cfr. CÉSAR: *De b. g.*, 3, 11, 3. Pero, si dejamos de lado esa referencia cesariana a hipotéticas ayudas que la causa gala podía eventualmente recibir de los territorios allende el Garona, no sabemos nada de que los Aquitanos —que tenían presumiblemente motivos para recelar del expansionismo galo, y desear el castigo de sus vecinos del otro lado del río— se implicasen nunca en la resistencia de los Galos contra el dictador. En cambio, en un par de ocasiones (v. *De b. g.*, 4, 12, 4-6; 7, 31, 5) sí figuran gentes aquitanas luchando del lado de Roma contra los seguidores de *Vercingetorix*.

<sup>178</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 13. Se señala al respecto el carácter inequívocamente indoeuropeo del nombre del *princeps* de los *Sotiates*, que acaudilla la resistencia en un primer momento: *Adiatuanus* (v. al respecto J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, n. 9, en que se hallarán las referencias pertinentes). Lo que sí vale, en principio, para descartar las fantasías de quienes trataron de explicar el nombre a base del euskara moderno —*adituena*, e. d., el más listo o inteligente (v. recientemente, aunque con un *peut-être*, el mismo J.-C. HÉBERT: *L'Aquitaine...*, p. 43, n. 9), tampoco aclara mucho la cuestión de la adscripción étnica del jefe *Sotiate*, estando de sobra demostrado el carácter viajero de los nombres y los préstamos que al respecto se producen

entre pueblos fronterizos. Lo que sea de ello, las palabras de CÉSAR, referidas a los *Sotiates* y a su caudillo (*De b. g.*, 3, 20-21), inducen a pensar que se trataba de una comunidad urbana que ejercía de poder hegemónico en la zona («superiobus victoriis freti [...]»), hasta el punto de que se creían garantes y responsables de la suerte de toda la Aquitania («in sua virtute totius Aquitaniae salutem positam putarent [...]») (sobre vestigios localizados en el emplazamiento de lo que se identifica como el viejo *oppidum* de los *Sotiates*, v. PH. LAMBERT: *Sos-en-Albret...*; ID.: *Un sondage...*). Por otro lado, las divisiones y rencillas existentes entre las comunidades étnicas y urbanas del área — divisiones y rencillas por cuestiones de límites, de supremacías, etc., de que cabe fundadamente sospechar, vista la forma nada unitaria en que los Aquitanos proceden al principio contra Crassus— explicarían en parte la facilidad relativa con que el lugarteniente de César se hizo dueño de la situación.

<sup>179</sup> Sobre la conquista de Aquitania, v. el relato clásico de C. JULIAN (*Histoire...*, III, Paris 1909, pp. 303-311) o el de M. LABROUSSE (*La Gascogne...*, pp. 21-4); a tener en cuenta, en todo caso, sobre los itinerarios seguidos en la conquista, las más recientes puestas a punto de J.-P. BOST (*P. Crassum...*) y de J.-C. HÉBERT (*L'Aquitaine...*), entre otros.

<sup>180</sup> *De b. g.*, 3, 23, 2-6, que hay que relacionar con 3, 26, 6.

<sup>181</sup> Los pasajes citados del *De b. g.*, así como ESTRABÓN 3, 3, 7, han dado pie a muy diversas interpretaciones. Para algunos serían la prueba de que en los días de César Cántabros y Aquitanos eran pueblos contiguos, con fronteras en común, lo que vendría a significar que Várdulos, Caristios y Autrigones eran tenidos en realidad como Cántabros: así, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ (*Divisiones...*, pp. 82-86; *Los vascones vasconizan...*, pp. 101-106),

tan, por otro lado, quienes se habían formado militarmente en las filas de Sertorio<sup>182</sup>. Un último detalle del que nos informa FLORO, hablando del viaje que hace César a la Aquitania, al término de las operaciones bélicas de Crassus: ante la venida de aquél algunos Aquitanos —los que, por lo visto, remoloneaban o se resistían a rendirle pleitesía, entregándole rehenes<sup>183</sup>— buscaron cobijo en el interior de unas *cuevas* que el general romano mandó se cerrasen a cal y canto<sup>184</sup>.

Pero no van a terminar ahí las dificultades que la administración romana va a encontrar en la Aquitania etnográfica. Sabemos, en efecto, que h. el año 38 a. de C., coincidiendo sospechosamente<sup>185</sup> con la ruptura de hostilidades entre Octavio Augusto y Sexto Pompeyo, y con el recrudecerse de las tensiones insurgentes en otros puntos del área, estimados como de arraigada clientela pompeyana<sup>186</sup>, la Aquitania en armas requiere de nuevo la presencia de un estratega de prestigio, M. Vipsanio Agrippa, para acabar de sofocar la agitación de nuevos focos de rebelión<sup>187</sup>; y que,

que aduce referencias de otros que comparten su opinión; item J. CARO (*Organización...*, pp. 119-22), que cree no improbable que Várdulos y Caristios fuesen ramas del gran tronco cántabro, que, al igual que otras fracciones, se habrían desgajado del grupo al paso de los años, por mor de enemistades o rencillas surgidas en el mismo; en fin, A. RODRÍGUEZ COLMENERO (*Augusto...*, p. 216), o J. M. SOLANA (*Cántabros: etnia...*, pp. 222s, 227s), para quien habrían sido Cántabros *Orientales* —los que en el 72 a. C. defendieron «la ciudad vascona de *Calagorri*» frente a Afranio— los que habrían ayudado a Crassus en el 56 a. C. Para J. M. IGLESIAS y J. A. MUÑOZ (*Las comunicaciones...*, p. 37) se habría también tratado de Cántabros, pero de Cántabros que habrían acudido por vía de mar en razón de las dificultades para hacerlo por tierra; y de la misma opinión son J. J. GARCÍA y I. FERNÁNDEZ DE MATA (*La Cantabria...*, pp. 343s), para quienes, empero, se habría en concreto tratado de Cántabros *trasmontanos*, vistos manteniendo de antes relaciones esporádicas con la Aquitania cerealícola. Para otros, en cambio, el texto de César, más que reflejo de la realidad, vendría a ser la consecuencia de la desinformación existente a la sazón entre los Romanos en punto a las divisiones étnicas del área: así, G. DE PAMPLONA (*Los límites...*, pp. 214-216). Según entiende el autor (*Ib.*, p. 211), habrían sido *Jacetanos* las *civitates finitimae* de Hispania Citerior, que, según el texto de CÉSAR (*De b. g.*, 3, 23), vinieron en ayuda de los Aquitanos en su guerra contra Crassus: la referencia de aquél a los que habían luchado antes bajo Sertorio (*Ib.*, 3, 23, 5-6) se avendría bien con lo que dice ESTRABÓN (3, 4, 10), a saber, que «Sertorio luchó contra Pompeyo en el país de los *Jacetanos*», y que «después de haber sido expulsado de la Celtiberia, hizo su última guerra en estas ciudades y en *Calagorri* [...], muriendo en *Oscá*». Se aproxima en este punto a la opinión de G. de Pamplona la de G. FATÁS (*Los Pirineos...*, p. 304), para quien los *Hispani* que ayudaron a los Aquitanos en apuros habrían sido, no Vascones, sino iberos: bien en sentido propio —*Jacetanos* y *Cerretanos* occidentales—, bien en sentido más

laxo —Celtíberos, Cántabros incluidos—. En fin, J. PADRÓ y C. PIEDRAFITA, basándose en el hecho de la ubicación del cuartel general sertoriano en *Oscá*, y en el de que la última fase de las operaciones contra el general sabino se desarrollase justamente en ese entorno circumpirenaico, se inclinan por hacer *Cerretanos* a los aliados de los Aquitanos en apuros (*Les étapes...*, p. 361).

<sup>182</sup> V. la nota anterior.

<sup>183</sup> Cfr. CÉSAR: *De b. g.*, 3, 27, 2.

<sup>184</sup> *Epít.*, 1, 45, a relacionar con el *De b. g.*, 8, 46, 1-2. Ese episodio, más las sucesivas intervenciones de Agrippa, Domitius Calvinus y Messalla Corvinus en el área, serían un poco el síntoma de que había no poco de hipérbolo en la afirmación del *De b. g.*, de que, ante la llegada de César, «todas las *civitates* de Aquitania le enviaron legados y le entregaron rehenes» (v. al respecto G. FATÁS: *Los Pirineos...*, p. 306 n. 48). De lo que sabemos menos es de las condiciones en que se llevaron a cabo los actos de sometimiento, y de los costes humanos que tuvieron los mismos para la población indígena, si bien el tono general del relato cesariano y el detalle recogido por Floro, a que aludíamos en el texto, sugieren que no se escatimó el recurso a los medios de fuerza. Parece, con todo, excesivo especular, como A. BESGA (*La formación...*, p. 159), con «la desaparición —en casi todo su territorio [Aquitania]— del elemento de origen vasco que en mayor o menor grado según las zonas había pervivido [en ella] hasta los días de César»...

<sup>185</sup> V. al respecto F. DIEGO: *Die Integration...*, pp. 524-6.

<sup>186</sup> Cfr. DIÓN CASIO 48, 41, 7-42; VELEYO 2, 78, 3. Cfr. F. DIEGO: *Die Integration...*, pp. 524s.

<sup>187</sup> Cfr. APIANO: *B. civ.*, 5, 386; DIÓN CASIO 48, 49, 2-3; EUTROPIO: *Brev.*, 7, 5. Hay autores que localizan este nuevo conflicto con los Aquitanos (así como el que en torno al 29 a. de C. habrá de enfrentar Messalla Corvinus) en un entorno pirenaico más oriental, en territorio de los *Cerretani* (v. J. PADRÓ; C. PIEDRAFITA, C.: *Les étapes...*, pp. 360s), gente que poblaba supuestamente la mayor parte del Pirineo y contra la que se habría dirigido tam-

años después (c. 29 a. de C.<sup>188</sup>) —y coincidiendo también ahora con un rebrote de hostilidades en el área cántabra<sup>189</sup>—, el movimiento sedicioso cobra de nuevo un cariz alarmante en la Aquitania, al punto de requerir la presencia de otro militar de prestigio, M. Valerio Messalla Corvino<sup>190</sup>. Entre esas dos acciones, que las fuentes remiten al área aquitana, hay que señalar otra que las mismas relacionan con Hispania: la del procónsul de la Citerior Cn. Domitius Calvinus en torno al 37 a. C.<sup>191</sup>, acción que, por las trazas, tiene que ver con la pacificación de reductos recalcitrantes que, a despecho de las acciones de Crassus y Agrippa, quedaban aún en el entorno pirenaico más inmediato al país<sup>192</sup>.

#### LOS EFECTOS DE LA PAX

La acción *pacificadora* de estos generales, en todo caso, será redondeada, a no tardar, por unos hechos de notable significación, y que deben ser interpretados en el marco de las acciones que emprende la administración romana con vistas a impulsar el ordenamiento y puesta en explotación del territorio recién conquistado y reforzar de paso el cerco estratégico en torno al Pirineo. Uno será la fundación, sobre el lugar del actual Donazaharre (Saint-Jean-le-Vieux)<sup>193</sup>, de un establecimiento muy probablemente militar en relación con los pasos, todos próximos, de los ríos Esca, Salazar, Irati, Urrobi, Arga y Bidasoa<sup>194</sup>; en todo caso, la nueva fundación, que se data entre los años 20

bién, pero ya en el Pirineo Central, la acción conducida por ese mismo tiempo por el procónsul de la Citerior Domitius Calvinus, a que nos referimos líneas más abajo.

<sup>188</sup> F. DIEGO (*Die Integration...*, p. 529) retrasa la fecha de la acción de Messalla Corvinus al 28/27 a. de C.; para J.-L. TOBIE (*Le Pays...*, p. 9) las operaciones habrían comenzado ya en el 29.

<sup>189</sup> A J.-P. BOST (*Les Tarbelles...*, p. 32) no le extrañaría hubiera habido alguna relación entre ambos hechos; y es que ¿no hubo connivencias ya en los días de Crassus?

<sup>190</sup> Cfr. TÍBULO I, 7, 1-12; II, 33-6; APIANO: *B. civ.*, 4, 38. Celebró su *triumphus ex Gallia* en el 27 a. C. Para conmemorar el mismo, asociado al que Augusto había conseguido por esas mismas fechas sobre los Cántabros en Hispania, se erigió un monumento en *Lugdunum Convenarum*, un *tropaeum* del que se conserva una bella efigie representando a la Aquitania vencida, llevando en torno al cuello la *torquis* —especie de collar— céltica. Por lo demás, creen algunos haber suficientes indicios en las fuentes (*Paneg. Mess.* 137ss; PS. VERG.: *Catal.*, 9, 51ss; TÍBULO I, 1, 27) para pensar que la actividad de Messalla Corvinus se extendió también a algún punto del norte de Hispania (v. A. LIPPOLD: s. v. *Messalla*, en *DKP*, t. 4, c. 1244; CH. NEUMEISTER; K. NEUMEISTER: s. v. *Tibullus*, en *DNP*, XII/I, c. 537), que en tal caso habría que situar presumiblemente en el ámbito pirenaico (v. en este sentido G. FATÁS: *Los Pirineos meridionales...*, p. 309). Cabe quizá asociar con este clima de inquietud el tesorillo de monedas con caracteres ibé-

ricos hallado en la gruta de Apons (valle de Aspe, *commune* de Sarrance, Pyr.-Atl.), monedas que se estiman imitaciones norpirenaicas de las de Jaca, y cuyo depósito parece producirse a fines del s. I a. C. (v. G. DARDEY; P. P. RIPOLLÈS: *Les monnaies...*).

<sup>191</sup> Cfr. DIÓN CASIO 48, 42, que no precisa las razones de la revuelta ni los detalles de la operación.

<sup>192</sup> G. FATÁS destaca el que Domitius celebre su triunfo acuñando una moneda justo en *Osca*, lo que interpreta como indicio de que el hecho tuvo que ver con el alto Pirineo central. Apurando la aproximación, estima que los afectados por la acción de aquél fueron los Cerretanos que llama él *occidentales*, e. d., los que poblaban los valles navarros más orientales y los más occidentales de Aragón a lo largo del Pirineo, según entiende (*Los Pirineos...*, pp. 307-309; *Gneo Domicio Calvino y la ciudad de Osca*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma...*, pp. 37-42, concr. 41s). En favor de la lectura de los hechos propugnada por Fatás y en contra de la algo diferente de CH. RICO, sobre todo en lo que hace a la ubicación de los Cerretanos en la Cerdeña (*Pyrénées...*, pp. 142-146), se pronuncia P. RIVERO: *La campaña...*

<sup>193</sup> Sobre la problemática relativa, v. M. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*; J.-L. TOBIE: *La Mansio...*; ID.: *Le Pays...*, pp. 15-19; ID.: *À propos d'une coutume...*; M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 267-272; E. GIL: *Testimonios...*, pp. 252s.

<sup>194</sup> No deja de ser llamativo que hoy mismo partan de Donazaharre (Saint-Jean-le-Vieux) carreteras que

y 10 del s. I a. C., vendrá a ser etapa, con el nombre de *Imus Pyrenaeus*, en la futura *Burdigala-Asturica*, y verá muy pronto doblada su inicial destinación militar con la de servir también de lugar de encuentro para relaciones comerciales<sup>195</sup> y de otra índole al pie de los puertos de Bertaine e Ibañeta<sup>196</sup>. Otro hecho significativo viene a ser la fundación de *Beneharnum* en el emplazamiento del actual Lescar, obedeciendo a idénticas razones estratégico-militares presumiblemente, y con seguridad a las de ser *statio* y *forum* en otro punto crucial del sistema de comunicaciones del área —justo a las puertas de otro paso pirenaico, el de Somport<sup>197</sup>—. Pero el cerco romano al Pirineo no para ahí. Las prevenciones que suscita en general el mundo montañoso o el propósito de integrarlo en el orden romano dan pie a que en ciertos puntos de la vertiente ibérica se produzcan también por esos años otros ensayos urbanizadores, que completan por este lado el control estratégico de Roma sobre la cadena montañosa y sus aldeaños. Está, por una parte, limitando al sur el territorio de los *Convenae*, el enclave de *Labitolosa* (término municipal de la Puebla de Castro, Huesca), fundado en los últimos veinte años del s. I a. C. en las laderas de un promontorio que domina al Este el valle del Esera, y al Oeste, de lejos, el del curso medio del Cinca, unidos a la sazón por un camino que, atravesando el desfiladero de Olivena, asciende al encuentro del Pirineo<sup>198</sup>. Desplazado pocos kilómetros al Oeste, pero esta vez en la ribera derecha del Cinca, se halla el asentamiento romano de Coscojuela de Fantova, a relacionar, por las trazas, con el hipotético *Barb(otum)* del que darían fe un texto epigráfico incompleto y la carta de donación del diácono Vicente (del s. VI): enclave urbano que, a la luz de las evidencias epigráficas y de otro tipo que ha arrojado, habría conocido parecidas vicisitudes de fundación y promoción urbana que su vecina *Labitolosa*, aunque llamada también a una vida más larga, que se prolonga en la etapa tardoimperial<sup>199</sup>. Está, luego, al Este el enclave de

conducen directamente a no menos de cuatro pasos fronterizos, las que tienen que ver con las cabeceras de algunos de los valles fluviales señalados (v. G. FATÁS: *Los Pirineos meridionales...*, p. 300 nota 27).

<sup>195</sup> Aspecto que destacan T. MARTIN y J.-L. TOBIE (*Les débuts...*) en su estudio de las *sigillatas* itálicas y sudgálicas, presentes desde hora temprana en el emplazamiento pirenaico. Pero los autores no se limitan a eso, y avanzan su sospecha de que la estación pirenaica bien pudo haber sido elegida por algunos emprendedores *negotiatores* aquitanos como punto de partida para conquistar para los productos de Montans los mercados del valle del Ebro y del norte peninsular.

<sup>196</sup> Mandada erigir probablemente por Messalla para celebrar su triunfo sobre los Aquitanos (le hay quien atribuye su erección a Pompeyo: v. F. BELTRÁN; F. PINA: *Roma...*, pp. 104-106, y lo que al caso opina L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 192s), la torre-trofeo de Urkulu, erigida altaneramente en la divisoria de aguas pirenaica, en el confín de los lugares últimamente sojuzgados y flanqueando la primitiva ruta transpirenaica de Arnostegi-Soroluzze-Azpegi, quería ser todo un símbolo del poderío y de la grandeza de la Urbe en esa zona no poco estratégica pero reacia hasta el momento a la dominación romana (v. J.-L. TOBIE: *La tour d'Urkulu...*; ID.: *Le Pays...*, pp. 9-14; *La tour d'Urkulu. Bilan...*). V., por lo demás, las referencias de las dos nn. anteriores.

<sup>197</sup> Cfr. M. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*; M. BATS: *Lueurs...*, part. pp. 12-14; F. RÉCHIN: *Lescar...*, part. pp. 108s.

<sup>198</sup> Esta fundación augustea, ignorada de las fuentes literarias y viarias, pero de que han guardado memoria los vestigios epigráficos y la Arqueología, conoció su primer trazado urbanístico y un *forum* en los días de Augusto, si bien sus mejores momentos en lo edilicio (curia, termas...) se datarán desde la etapa flavia y en el s. II, en que se acredita gozando de estatuto municipal. V. al respecto J. PONS I SALA: *Alguns aspectes...*, pp. 222-224; M. A. MAGALLÓN, *et alii*: *Labitolosa (La Puebla de Castro, Huesca). Informe de...1991...*; M. A. MAGALLÓN, *et alii*: *Labitolosa (Cerro del Calvario, La Puebla de Castro). Informe de... 1992...* (hay informes del mismo equipo sobre ulteriores campañas de excavación); P. SILLIÈRES; M. A. MAGALLÓN; M. NAVARRO: *El municipium...*; M. A. MAGALLÓN, *et alii*: *El Municipium...*, etc.

<sup>199</sup> Cfr. M. NAVARRO; M. A. MAGALLÓN; P. SILLIÈRES: *Barb(otum?)...* Ignorado, como *Labitolosa*, por las fuentes literarias y viarias, pero del que han preservado la memoria, como dicho, un texto epigráfico incompleto y diversos vestigios arqueológicos cuya significación real no ha sido suficientemente aclarada hasta el presente, *Barb(otum)* —un pequeño enclave indígena, favorecido, se piensa, por la decisión augustea de elevarlo a cabeza de una *civitas*— habría conocido su primer diseño urbanístico en

*Aeso* (actual Isona, Lleida), que domina desde un alto las feraces colinas de la Conca de Tremp, cerrada al sur por la mole imponente del Montsec: asentamiento de clara intención estratégica, no menos que el de *Labitolosa*<sup>200</sup>, y que, aun siendo de fundación anterior<sup>201</sup>, vive como éste en los días de Augusto, según parece, una fase de importante desarrollo que lo vuelve más apto para el nuevo cometido de control de la zona, que le asigna la administración augustea<sup>202</sup>. En fin, escorado más al Este aún y en el corazón mismo de la Cerdaña pirenaica, está la fundación de *Iulia Livia* o *Iulia Libica*<sup>203</sup>, que, sobre un primitivo poblado indígena constituido por fondos de cabañas, verá levantarse en época augustea un nuevo establecimiento con edificios construidos en material duro<sup>204</sup>, el que, además, resultará favorecido en época tempranísima con el derecho latino<sup>205</sup>.

Pero, como va señalado, todos estos hechos han de ser inscritos, en todo caso, en el marco global de actuaciones urbanísticas y de reordenación administrativa de toda el área, a que se asiste entre el 23 y 13 a. C., cuando se crea la provincia de Aquitania<sup>206</sup> y se pone en acción, por otro lado, a nivel más general, lo que ha dado en llamarse «nueva cultura imperial», caracterizada por un poder aglutinador y homogeneizador desconocido hasta la fecha en el ámbito mediterráneo<sup>207</sup>.

## 5. LAS GUERRAS CÁNTABRAS

### LAS OPERACIONES BÉLICAS

Entre los años 38/15 a. de C. aproximadamente, tienen lugar las sucesivas fases de la larga y sangrienta contienda que habría de sostener Roma con los pueblos del Norte peninsular, para acabar de asegurarse el control efectivo del área<sup>208</sup>. Ahora bien, en esas luchas —conocidas tradicional-

los días de Augusto, para dotarse presumiblemente de un centro público entre fines del s. I y primera mitad del s. II.

<sup>200</sup> J. PONS I SALA no deja de subrayar «el paralelismo geoestratégico» que presentan ambas poblaciones pirenaicas, lo que le hace pensar que su fundación (lo mismo que el hecho de su rápida promoción a un estatus privilegiado, no obstante hallarse ambas tan a desmano de los grandes ejes romanizadores) obedeció a una clara intención estratégica: situadas ambas más allá de la serranía exterior prepirenaica y controlando una y otra el lado norte de sendas rutas de acceso, o de salida, de esa gran región montañosa —los pasos de Boixols y Comiols, al sudeste de la Conca de Tremp, y el citado de Olvena, en el valle del Esera— (*Alguns aspectes...*, p. 223).

<sup>201</sup> Se habla de una fase ibérica que se remontaría a fines del s. III o comienzos del II a. C., y se hace referencia asimismo a restos de una muralla, de adscripción romana, que se data en los comienzos del s. I a. C. (v. CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 181s).

<sup>202</sup> Cfr. CH. RICO: *Pyrénées...*, p. 182 n. 93; M. NAVARRO; M. A. MAGALLÓN: *Las ciudades...*, pp. 67-69. *Aeso*, *civitas stipendiaria* en los días de Augusto (PLINIO: *N. H.*, 3, 3, 23) y que más tarde llega a gozar de estatus municipal, ha arrojado un lote importantísimo de inscripciones epigráficas (sobre la cuarentena), que re-

sultan expresión elocuente de la pujanza que cobran en la ciudad las formas de vida romanas. Sobre su suerte en la fase bajoimperial y tardoantigua, v. A. PÉREZ ALMOGUERA: *La época...*, p. 609.

<sup>203</sup> Citada por PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 66.

<sup>204</sup> Cfr. J. PADRÓ: *La romanització...*; v. item O. MERCADAL; O. OLESTI: *Territorios...*, en que se hallarán otras referencias.

<sup>205</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 3, 3, 23. Se trataría de la única comunidad «urbana» del ámbito pirenaico, que llegó a gozar del derecho latino en época augustea. Cfr. J. PADRÓ; C. PIEDRAFITA: *Les étapes...*, pp. 361s. Para I. ARRAYÁS, J. CORTADELLA *et alii* (*Civitas y urbs...*, p. 313), con todo, el término que mejor definiría el carácter de la nueva fundación sería el de *forum*. En punto a los procesos de monumentalización que en mayor o menor grado conocen estas tempranas fundaciones pirenaicas y sobre la intención ideologizadora que los inspira, v. M. P. GÁLVEZ; M. A. MAGALLÓN; M. NAVARRO: *Monumentos urbanos...*

<sup>206</sup> V. sobre ello *infra*.

<sup>207</sup> Cfr. G. WOOLF: *Becoming...*; ID.: *The Roman Cultural Revolution...*

<sup>208</sup> V. al caso, entre otros, A. SCHULTEN: *Los cántabros...*; A. SYME: *The Conquest...*; J. GONZÁLEZ ECHEGA-



mente, por reducción, como *guerras cántabras*, sin duda por coincidir sus momentos más dramáticos, y en los que interviene en persona Octavio Augusto<sup>209</sup>, con los de la fase cántabro-astur<sup>210</sup>—no parece que el área, y sobre todo su porción más occidental, juegue el papel *pasivo* que venía asignándole de un tiempo a esta parte<sup>211</sup> la tradición historiográfica. No faltan hoy, en efecto, autores que de la consideración de las múltiples noticias de *triunfos* (*ex Hispania...*) que se documentan en los fastos proconsulares para los años 36/29 a. C.<sup>212</sup>, así como de los textos historiográficos—harto imprecisos, es cierto—alusivos a acciones militares centradas *grosso modo* en el área circumpirenaica<sup>213</sup> han pasado a hablar de un teatro mucho más vasto de operaciones, al menos para una primera etapa de la guerra, que cabría hipotéticamente relacionar en sus comienzos con la pugna por el poder entre Octavio Augusto y Sexto Pompeyo<sup>214</sup>. ¿Inicial levantamiento en armas de

RAY: *Los cántabros...*; ID.: *Las guerras...*; A. RODRÍGUEZ COLMENERO: *Augusto...*, part. pp. 24-130; J. LOMAS: *Asturias...*, pp. 99-139; E. MARTINO: *Roma...*, y en general los trabajos que se incluyen en el vol. de reciente publicación [*Las*] *Guerras cántabras...* Exposiciones resumidas, acompañadas de copiosa bibliografía, las de A. MONTENEGRO: *Augusto...*, pp. 254-63 y 786s; ID.: *La conquista...*, pp. 174-92. Últimos planteamientos sobre el tema del enfrentamiento bélico en M. ALMAGRO-GORBEA, *et alii*: *Las guerras cántabras...*—Aproximaciones actualizadas a la realidad prerromana de los Cántabros, en J. M. SOLANA: *Los cántabros: territorio...*; ID.: *Cántabros: etnia...*; J. M. IGLESIAS GIL: *Cántabros...* V., en fin, las observaciones no poco críticas que sobre el estado de la cuestión ofrece M. CISNEROS: *La arqueología...*

<sup>209</sup> Existe hoy la convicción de que en lo militar fue muy poco lo que a la victoria sobre los Cántabros aportó de verdad Augusto, quien en éste como en otros casos se dejó guiar por el consejo de sus generales (v. A. FRASCHETTI: *Augusto*, Roma-Bari 1998).

<sup>210</sup> V., sobre todo, DIÓN CASIO 51, 20, 5; 53, 25 y 29; 54, 5 y 11; FLORO 2, 33, 46-49; OROSIO 6, 21; SUETONIO: *Aug.*, 26. Ulteriores referencias, en A. SCHULTEN: *FHA*, t. 5: *Las guerras de 72-19...*

<sup>211</sup> Resulta, empero, insostenible, ya desde los días de E. FLÓREZ (v. su célebre *La Cantabria...*), la teoría así dicha *vasco-cantabrista*, tal como fue formulada por los autores vascos a lo largo del Antiguo Régimen y hasta tiempos bien cercanos a los nuestros (v. al respecto A. DE MAÑARICÚA: *Historiografía...*, pp. 158-61; A. TOVAR: *Mitología...*; K. LARRAÑAGA: *Vascocantabristismo...*, etc.).

<sup>212</sup> V. en F. DIEGO (*Die Integration...*, pp. 529s) las noticias de dichos *triunfos*, que él sitúa entre el 36 y el 26 a. de C. (el lector advertirá que las asignaciones de fechas a los mismos varían algo según los autores): Cn. Domitius Calvinus, procónsul, celebra su *triumfo* el 17 de mayo del 36 (v., empero, lo que decimos al respecto *supra* en el texto referido a las nn. 191s de este mismo cap.); C. Norbanus Flaccus, procónsul, el 12 de octubre del 34; L. Marcus Philippus, el 22 de abril del 33; Ap. Claudius Pulcher, el 1 de junio del 32; C. Calvisius

Sabinus, el 26 de mayo del 28 (?); Sex. Apuleius, el 26 de enero del 26. Mereció también triple *salutatio imperatoria*—aunque no el *triumfo*—Statilius Taurus que, según DIÓN CASIO (51, 20, 5), luchó el 29 contra Cántabros, Astures y Vacceos. Para J. M. RODDAZ (*Pouvoir...*, p. 23), la dominación de Várdulos, Caristios y Autrigones—«noms [...] largement occultés par nos sources», subsumidos seguramente bajo el más general de Cántabros—se habría hecho efectiva en el curso de las operaciones llevadas a cabo en la zona por Sex. Apuleius y Statilius Taurus, en relación con las que conducía por ese mismo tiempo Messala Corvinus al otro lado de la cadena (v. n. siguiente). R. ÉTIENNE (*Le voyage...*, p. 10) pone en relación algunos de esos *triunfos* con los esfuerzos que protagoniza la administración romana por abrir una vía de paso cómoda por los Pirineos occidentales entre Aquitania e Hispania. V., en fin, A. TRANOY (*La Galice...*, p. 133) que sitúa por su parte algunos de esos hechos en el contexto de las campañas de sometimiento llevadas a cabo en el Noroeste peninsular. Sobre las dudas que se ciernen aún sobre el tema, enfocado desde otro ángulo, v. J. L. RAMÍREZ: *Planteamientos...*

<sup>213</sup> V. referencias precisas en las nn. 187-192 de este mismo cap.

<sup>214</sup> Si años atrás J. CARO expresó dudas al respecto (v. *Los pueblos del Norte...*, pp. 95-97 y 104-107), insinuando aun la posibilidad de que Várdulos y Caristios fuesen ramas de la gran familia cántabra, desgajadas de ésta por efecto de desavenencias surgidas en el grupo al paso de los años (ID.: *Organización...*, pp. 119-122), fue A. MONTENEGRO el que, hablando del ámbito de desarrollo de las guerras cántabras, se expresó más claramente al respecto, admitiendo como probable que fuera también entonces cuando Augusto procedió «a la ocupación—no conquista en sentido literal—de la franja norte del actual país vasco» (*La conquista...*, p. 181). V. item A. SYME: *The Conquest...*, pp. 88s y 98; R. ÉTIENNE: *Les passages...*, p. 106; F. DIEGO: *Die Integration...*, pp. 524-530; A. TRANOY: *La Galice...*, pp. 133s; J. M. ROLDÁN: *Las guerras...*, pp. 16s, todos los cuales no dejan de ver la necesidad que Roma

los pueblos de la clientela pompeyana contra Augusto, para acabar convirtiéndose, una vez desaparecido el presunto instigador del mismo en el 35 a. C., en un vasto movimiento antirromano, bajo la influencia y la iniciativa cántabras<sup>215</sup>? Podría ante tal giro hermenéutico objetarse lo que dice FLORO sobre el comportamiento inamistoso de los Cántabros respecto de sus vecinos Autrigones, Vacceos y Turmogos, a los que tratan de dominar, incursionando en sus dominios territoriales<sup>216</sup>; sólo que tal objeción hallaría fácil respuesta, relacionando la información de Floro con una fase ya avanzada del conflicto, cuando, con el estrechamiento progresivo del cerco en torno del reducto propiamente cántabro, los dominios territoriales de esos pueblos limítrofes habrían pasado ya bajo control militar romano, en virtud, presumiblemente, de esas campañas victoriosas de las que nos informan los *Acta triumphalia* de los años 36/28, sin más indicaciones que un lacónico *ex Hispania*<sup>217</sup>. Y quedaría aún por precisar las razones que determinan el abandono de asentamientos indígenas como los de Kutzemendi (Olárizu), Castro de Lastra (Caranca), Henayo (Alegría de Álava), Peñas de Oro (Murguía), La Custodia (Viana), El Villar (Bobadilla, La Rioja), etc. —situados todos en altos y evidenciando fuertes preocupaciones defensivas— en un horizonte cronológico de no fácil definición en todos los casos<sup>218</sup>, pero que no parece alejarse mucho de los días en que los generales de Augusto obligan a los Cántabros a abandonar sus reductos de montaña y a fijarse en el llano<sup>219</sup>. La Arqueología de los últimos años ha venido, al menos, a dar grandes visos de probabilidad a la teoría que enunciábamos arriba en punto al papel menos pasivo que parece jugar el área en la fase previa a las guerras propiamente cántabras: en Jócana, localidad del valle de Cuartango (Álava), en efecto, en un altillo conocido como *Andagoste*, que se eleva sobre la confluencia del río Bayas con un pequeño afluente, se han encontrado recientemente restos de lo que se intuye como un posible campamento romano de carácter ocasional y múltiples evidencias de una acción de guerra que el ejército republicano —se

tenía de controlar el espacio *intermedio* (Várdulos, Caristios, etc.) para asegurar sus bases logísticas en la Aquitania.

<sup>215</sup> Cfr. al respecto F. DIEGO: *Die Integration...*, p. 529.

<sup>216</sup> *Epit.*, 2, 33, 47. Conviene anotar que en el desencadenamiento de las guerras cántabras por Augusto, la crítica histórica sospecha hoy otros móviles que los que se empeñan en hacer ver los autores afines al régimen instaurado por el *princeps*. Se habla, así, de la necesidad de eliminar un foco de resistencia en el interior del Imperio, de afán propagandístico del mismo Augusto, de interés por los metales preciosos del subsuelo astur... (v. A. MORILLO: *Conquista...*, p. 68).

<sup>217</sup> V. n. 212 de este mismo cap.

<sup>218</sup> En algunos sí parece poder establecerse cierta simultaneidad entre el abandono de los castros y el desarrollo de las operaciones conducentes a la solución del problema cántabro. M. L. ALBERTOS parece afirmarlo explícitamente para el caso de los Castros de Lastra, identificado por ella con la *Uxama Ibarca* prerromana (*A propósito...*, pp. 281-91 y concret. 289). V. también al respecto F. SÁENZ DE URTURI: *Avance...*, pp. 633-637 y part. 637; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 403. Estimamos, empero, que la cuestión dista bastante de que se halle suficientemente explorada (en la que, por supuesto, tienen la palabra los arqueólogos). Por lo que hace al abandono del *oppidum* de La Custodia (Viana)

—a identificar, según todas las trazas, con la *Vareia* berona—, no faltan razones que empujen a pensar que tuvo lugar tras un final traumático (v. J. C. LABEAGA: *Algunos materiales...*; A. CASTIELLA: *Estratigrafía...*; ID.: *La Edad del Hierro...*, pp. 62-84), y parece, en todo caso, probado que su final coincide poco más o menos con el establecimiento de un campamento de la *legio IV Macedonica* en un enclave muy próximo, pero al otro lado del Ebro, enclave que a no tardar se hará con el nombre de la *Vareia* berona (v. U. ESPINOSA: *Bajo la República...*, p. 107; ID.: *Ordenación...*, pp. 117-120). Se estima, por otro lado, que el final del poblado de Kutzemendi (Olárizu) se relaciona con el establecimiento del hábitat de Arcaya en el llano —la futura aglomeración de *Suestatium*, según opinión más compartida (v. n. 92 del cap. III de la Parte II)— (v. al caso F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Comentarios...*, pp. 246s).

<sup>219</sup> Cfr. FLORO 2, 33, 59-60; DIÓN CASIO 54, 11, 5. Algo parecido se da en el área aquitana tras su pacificación, donde, al igual que en el resto de la Galia, se produce desde Augusto un traslado sistemático de las capitales de *civitates* desde su primitivo emplazamiento en el *oppidum* —santuario y refugio de los días de la independencia— a un nuevo asentamiento sito en el llano (v. J.-J. HATT: *Histoire...*, p. 91). Éste fue en concreto el caso de *Beneharnum*, *Elimberis*, *Lactora* y quizá de *Lugdunum Convenarum*.

trataría, al parecer, de fuerzas legionarias<sup>220</sup>— ha de sostener allí mismo contra unos agresores no identificados<sup>221</sup>, todo ello a datar con toda probabilidad entre los años 40/30 a. C.<sup>222</sup>.

#### SECUELAS DE LA CONTIENDA BÉLICA EN EL ÁREA

Mas, cuestiones de interpretación a un lado, de lo que no parece pueda dudarse es de la extraordinaria incidencia que ese largo proceso bélico va a tener en el más global de romanización de toda el área. La presencia y la acción romana, en efecto, se multiplicará y consolidará en ella con ocasión del reforzamiento del dispositivo militar, los trasiegos de tropas y los preparativos logísticos, a que da lugar el ataque y cerco, por mar y tierra, del territorio cántabro-astur. Recordemos aquí, ante todo, que es ahora, según parece, cuando la administración romana toma más en serio la construcción de calzadas en la zona<sup>223</sup>, datando de entonces<sup>224</sup>, según se cree, la construcción de la calzada que desde el litoral mediterráneo y por *Caesaraugusta* llega, Ebro arriba, hasta las proximidades del reducto cántabro-astur, y de la que arranca, al menos, en el área aquí contemplada un doble ramal con prolongación hasta el litoral cantábrico: el de *Pompaelo-Oiasso*, atestiguado por ESTRABÓN<sup>225</sup> y por repetidos vestigios epigráficos presuntamente relacionados con él<sup>226</sup>; y el que conduce al *Por-*

<sup>220</sup> Cfr. E. GIL: *Testimonios...*, pp. 251s.

<sup>221</sup> Cfr. J. A. OCHARAN; M. UNZUETA: *El asentamiento tardorromano* [sic!]; IID.: *Asentamiento tardorromano* [sic!]; IID.: *Andagoste...*; M. UNZUETA; J. A. OCHARAN: *Aproximación...* A juzgar por las dimensiones de las trincheras detectadas, el presunto campamento cubriría unos 10.000 metros cuadrados y se destinaría para unos 1200 a 1800 hombres. Los investigadores no se sienten hoy por hoy en situación de precisar si el campamento estaba construyéndose cuando sobrevino la agresión o si fue ésta la que obligó a las fuerzas legionarias a atrincherarse. En el campamento y su entorno, y restando por excavar el 80% del foso, se han recuperado copiosas muestras de material de inequívoca adscripción militar romana (más de 900 elementos): armas, piezas de sujeción de indumentaria, objetos de adorno, un interesante lote de monedas (básicamente de las emitidas por las cecas del Ebro, y a datar en todo caso con anterioridad al año 35 a. C.) y más de un centenar de balas de honda (*glandes*) de plomo fundido, anepígrafas, desparramadas significativamente en una franja de 60 metros de ancho en torno de lo que se estima el núcleo campamental. Anotaremos de paso que en los epígrafes de «Arkeoikuska» que dan paso a las noticias sobre lo aparecido en Andagoste se habla por error de «asentamiento tardorromano», en vez de «tardorrepúblicano».

<sup>222</sup> Los autores a que debemos la noticia insisten en relacionar los restos evidenciados en el yacimiento con un momento anterior a las operaciones conducidas sucesivamente por Statilius Taurus, Calvisius Sabinus o Sextus Apuleius entre los años 29-27 a. C.

<sup>223</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 8. Según el autor, eran *largos* y difíciles los caminos que conducían hasta los Cántabros.

<sup>224</sup> Son varios los epígrafes miliarios hallados en diferentes tramos de la calzada del Ebro, que se datan en el año 9 a. C. Hace poco se ha localizado uno nuevo en Calahorra —justo «en la embocadura del puente romano hacia la ciudad»—, que correspondía al tramo *Caesaraugusta-Virovesca*. Según U. ESPINOSA, la pieza serviría para datar no sólo los trabajos realizados a la sazón en ese tramo de la vía, sino también el puente sobre el Cidacos, cuyas ruinas desaparecieron en el s. XIX, o el otro que salvaba el Iregua a la altura de Varea (*Ordenación...*, p. 139). Sobre este otro puente, v. J. M. PASCUAL; U. ESPINOSA: *Aportación...*, pp. 69-88 y part. 70-74.

<sup>225</sup> 3, 4, 10. Para M. A. MAGALLÓN, empero, esta vía habría que datarla en la etapa republicana, al menos por lo que hace al tramo hasta *Pompaelo* (*Organización...*, p. 307; v. item L. AMELA: *Las clientelas...*, pp. 196-201, proclive a adscribir a Pompeyo el trazado del tramo *Oscas-Oiasso*). Lo que sea de todo esto, el reciente hallazgo de vestigios de un puente de madera sobre el Bidasoa sugiere, por otro lado, como altamente probable que esa vía tuviese prolongación en la vecina Aquitania, como se ha creído de tiempo atrás. En todo caso, las pruebas del carbono 14 llevarían a datar en torno a 80-239 d. C. la construcción del puente (v. M. J. ATIENZA: *Un puente romano en Irún*, en «Diario Vasco», sábado, 31 de marzo de 2001, p. 65), lo que no se aviene mal con lo que sabemos de los mejores momentos del establecimiento romano en la zona de Irún.

<sup>226</sup> Cfr. IRMN 1 y 2 y ERZ 19, miliarios en que se documenta la actividad constructora de vías desarrollada en el área por las tres legiones que, según ESTRABÓN (3, 4, 10), se van a encargar de la seguridad de la zona una vez sometido el reducto cántabro-astur: la *IV Mace-*

*tus [S]amanum*, la futura *Flaviobriga*, documentado también epigráficamente al menos desde los días de Tiberio<sup>227</sup>. No cabe olvidar, por otro lado, que la zona del valle medio del Ebro, por su situación en la retaguardia del reducto cántabro, conoce diversos estacionamientos de tropa<sup>228</sup>, con lo que ello supone de activación de los procesos de cambio en todos los sentidos<sup>229</sup>. Está probado, en fin, que con el cese de hostilidades y tras el licenciamiento de la tropa o su traslado a otros escenarios imperiales, algunos veteranos optan por asentarse en el área del Ebro<sup>230</sup>, siendo un hecho, en todo caso, la repartición de lotes de terreno entre veteranos y participantes de las acciones contra Cántabros y Astures<sup>231</sup>.

#### LA OBRA REORGANIZADORA DE AUGUSTO: SU REFLEJO EN EL ÁREA

En todo caso, tras finalizar el largo capítulo bélico<sup>232</sup> y en los años subsiguientes del gobierno de Augusto (cuando se activan y ponen en marcha las bases de la así llamada *revolución cultural ro-*

*donica*, la *VI Victrix* y la *X Gemina*. V. al respecto C. CASTILLO, J. GÓMEZ-PANTOJA: *IRMN*, pp. 16-20; M. C. AGUAROD; J. LOSTAL: *La vía...*, part. pp. 175-85; M. A. MAGALLÓN: *Cronología...*, pp. 623-625. Referencias a hallazgos de nuevos miliarios referidos a la calzada del Ebro (uno, hallado en Calahorra, datado en el 9 a. C.), en U. ESPINOSA: *Ordenación...*, p. 139.

<sup>227</sup> Cfr. *ILER* 1937. Otro epígrafe relacionado con el ramal y que remonta también a los días de Tiberio, si bien hallado en Herrera del Pisuerga: *CIL* II 4883 = *ILER* 1936. Cfr. J. A. ABÁSOLA: *Comunicaciones...*, pp. 186-97; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 257s., 322-329.

<sup>228</sup> Algunos parecen bien atestiguados epigráficamente en los primeros tiempos del Imperio: así, el de *Calagorri*, señalado por el hallazgo, en la ciudad, de inscripciones funerarias de un soldado de la *VI Victrix* (v. *IRR* 13 = *ERLR* 6) y de otro de una unidad auxiliar (v. *IRR* 14 = *ERLR* 7); o el de *Vareia*, del que dan testimonio sendos epígrafes, hallados en Vareia, de un soldado en activo (v. *IRR* 64 = *ERLR* 20) y de otro, veterano (v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 118s), de la *IV Macedonica*. Los varios epígrafes hallados en Tricio y San Millán de la Cogolla, referidos a soldados en activo y veteranos de la *legio VII Gemina* (v. *ERLR* 21 [= *IRR* 46], 22 [= *IRR* 44], 23 [= *IRR* 45], 24 [= *IRR* 47] y 41 [= *IRR* 46]), responden, por las trazas, a otra coyuntura histórica, más tardía, que iría de fines del s. I o primer cuarto del II hasta época severiana (v. M. NAVARRO: *Una guarnición...*).

<sup>229</sup> Sugestivos apuntes sobre los procesos de transformación que presumiblemente se ponen en marcha en la zona de *Vareia* tras el establecimiento de una unidad de la *legio IV Macedonica* en la misma (activación de procesos económicos, de un lado, por los suministros y servicios de todo orden que demanda una unidad campamental, o por el circulante monetario que genera con los periódicos *stipendia* o soldadas; activación de los

procesos sociales, de otro, por los cambios que el campamento induce en el régimen de propiedad o de uso de la tierra de la vecindad —a recordar los *prata legionis...*—, junto con los gravámenes de otro tipo que lleva por lo común aparejados, todo lo cual terminará por afectar los viejos esquemas de reparto del poder; activación de los procesos culturales, en fin, por la mezcla de gentes de toda laya —mercaderes, artesanos, concubinas...— que se da por lo común en las *canabae*, gentes que en su práctica diaria tienden a expresarse en latín, etc., etc.), en U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 118-121.

<sup>230</sup> Si es *Cesar Augusta* la gran colonia augustea del valle medio del Ebro —con veteranos de las legiones *IV Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina*, según atestiguan las fuentes numismáticas y epigráficas (v. A. BELTRÁN: *Caesar Augusta...*, pp. 219-62)—, hay también constancia de veteranos de las mismas u otras legiones en otros puntos del área: v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 118s (nueva inscripción funeraria, hallada en Vareia, relativa a un veterano de la *IV Macedonica*, caesaraugustano de origen); *EN* 40 (epitafio de un veterano, de la *Legio II Augusta*, dedicada por otro veterano de la misma legión y hallada en Mués). Sobre la permanencia de esta legión en Hispania, v. A. GARCÍA-BELLIDO: *El exercitus...*, pp. 117-119. Sobre atestaciones de veteranos de la *VII Gemina* en Tricio y su entorno, v. n. 228. V., en fin, A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, pp. 157s, referido en general a repartos de lotes de tierra a soldados en el área vasca del Ebro.

<sup>231</sup> V., por ejemplo, sobre asignaciones a los veteranos asentados en *Emerita*, FRONTINO: *De controuv.*, 2, 51-2, o HIGINIO: *De limit. constit.*, 1, 71.

<sup>232</sup> Un espléndido trofeo, erigido en *Lugdunum Convenarum* en mármol de Saint-Béat y ejecutado, según trazas, por artistas venidos del centro del poder y de acuerdo a un diseño oficial, vendría a significar, cara a los Pirineos, el triunfo total de Augusto, por mar y tierra,

*mana...*<sup>233</sup>), se acelerará notablemente el proceso de puesta en explotación del territorio o la integración de la población indígena en los cuadros organizativos romanos, desarrollándose de paso también, al menos en ciertas zonas, las formas de vida urbanas al modo latino-romano, en la línea de lo ya marcado por César<sup>234</sup>. En cuanto a lo primero, cabe señalar las evidencias del trabajo del mármol en Saint-Béat ya a comienzos del último cuarto del s. I a. C.<sup>235</sup>, las de explotaciones mineras, datables en los años del cambio de Era, que se han localizado en el entorno de Oyarzun, en el límite del *saltus* vascón<sup>236</sup>, o, también, las de explotaciones agrícolas, subsiguientes a las primeras asignaciones de tierras a colonos itálicos y veteranos del ejército, que vienen señalándose en diversos puntos<sup>237</sup>. En cuanto a lo segundo, algo quedó ya apuntado más arriba en lo que hace a la porción peninsular del área<sup>238</sup>. En lo que mira a la continental, se hace preciso señalar que es ahora, en las dos últimas décadas del s. I a. C., cuando nacen las ciudades de la Aquitania etnográfica. Buscando nuevos emplazamientos en suaves laderas al pie de colinas y mesetas (*Lugdunum Convenarum*, *Lactora* o Saint-Lizier) o en terrenos aluviales junto al vado de un río (*Aquae Tarbellicae*, *Elimberis*, *Elusa*, *Atura* o *Vicus Iulii*), estas fundaciones, dispuestas por lo común a distancias regulares entre sí<sup>239</sup> y nutridas, se cree, de gente seleccionada<sup>240</sup> con vistas a garantizar el éxito de la

contra sus enemigos interiores y exteriores, y el inicio de una nueva era de paz. La elección de *Lugdunum* para erigir el trofeo tuvo que ver presumiblemente, entre otras razones, con la fidelidad mostrada por la ciudad en la última revuelta de los *Aquitani*. V. al caso E. BOUBE: *Collections...*, pp. 22-36 y 43s, cuya propuesta de restitución del monumento (datado hacia el 13/12 a. C.) difiere no poco de la avanzada en su día por G.-CH. PICARD (*Trophées...*) que databa por otro lado su ejecución unos años antes (25-20 a. C.). V. al caso R. SABLAYROLLES: *Les fora...*, pp. 54s.

<sup>233</sup> Cfr. G. WOOLF: *The Roman Cultural Revolution...* Por lo demás, sobre la personalidad y obra de Augusto, v. G. BINDER (edit.): *Saeculum Augustum...*; D. KIE-NAST: *Augustus...*; W. ECK: *Augustus und seine Zeit...*

<sup>234</sup> Cfr. J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, p. 63.

<sup>235</sup> Cfr. R. BEDON: *Les carrières...*, pp. 35s; J.-M. FABRE: *Les carrières...*

<sup>236</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Notas sobre arqueología...*; I. BARANDIARÁN: *Guipúzcoa...*, pp. 89 y 93. A. BEYRIE habla también de explotación del mineral de hierro en el macizo de Ursuya, término de Hasparren, presumiblemente en el s. I a. C. (v. «APOL» 20, 2001, 77).

<sup>237</sup> Cfr. J.-G. GORGES (*Les villas...*, pp. 26-31): entre los yacimientos con evidencias de explotación agraria de edad republicana, cita los de Cascante (p. 320), Sos del Rey Católico (p. 352) y Uncastillo (p. 353); como de época augustea, uno en Vitoria (pp. 178s) y otro en Learza, Navarra (p. 323), lo que no deja de suscitar dudas. Sobre los hallazgos de Cascante, v. M. A. MEZQUÍRIZ: *Recientes...*, pp. 317-25; sobre los de Uncastillo, M. P. CASADO: *Yacimientos...*, pp. 132-6, 142s, etc.; F. BELTRÁN: *El planteamiento...*, pp. 157-159. Sobre el de Sangüesa-Sos del Rey Católico, v. A. MARCOS; A. CASTIELLA: *Prospeccio-*

*nes...*, pp. 105-136. Sobre el de Learza, v. A. MONREAL: *Carta...*, pp. 92-112. Cabe añadir aquí que entre los asentamientos agrícolas que J. C. LABEAGA ve surgir en el entorno de la *Vareia* berona a raíz de la conquista romana hay alguno que, como el de Soto Galindo, arroja sigillatas aretinas (*Los enclaves romanos...*; *La Custodia*, *Viana...*, p. 234). Por lo que hace a la Aquitania surgaronica, v. C. PETIT-AUPERT: *Les campagnes...*, pp. 449 y 451, que habla de presencia, en el *Lectourois*, de granjas o cortijos precoces, anteriores a los días de Augusto; item, C. BALMELE, C. PETIT-AUPERT; PH. VERGAIN: *Les campagnes...*, p. 200; L. LAÜT, C. PETIT, P. VERGAIN: *Paysage...* Otras actuaciones arqueológicas señalan a su vez bajo niveles bajoimperiales la presencia de establecimientos cuyo desarrollo temporal a mediados del s. I p. C. coincide significativamente con el de las ciudades, de que se trata a seguido: así, en lo que hace a Lalouquette, J. LAUFFRAY; J. SCHREVECK; N. DUPRÉ: *Les établissements...*, pp. 127-137 (aunque, al parecer, se trataría, aquí, no de «simple asentamiento agrícola», sino de «aglomeración semi-urbana, rica, dotada de edificios calefactados, cloacas, termas y quizá una basílica» [*Ibid.*, p. 136s]); M. LARRIEU-Y. LE MOAL: *La villa...*, pp. 436s; J.-P. BOST; P. DEBORD; G. FABRE; R. MONTURET; H. RIVIÈRE: *La ville...*

<sup>238</sup> V. *supra* en el apartado en que se trata de las guerras civiles romanas.

<sup>239</sup> Al parecer, la administración imperial habría buscado que ningún súbdito se hallase alejado más de un día de camino de alguna de esas *vitras de la romanidad*, que venían a ser las villas de nueva fundación, por lo que multiplicará el surgimiento de las mismas más allá de lo que da a pensar el número de las cabezas de *civitates* (v. R. BEDON: *Les incidences...*, p. 87).

<sup>240</sup> R. BEDON recuerda lo que apunta ESTRABÓN (3, 2, 1) sobre la forma en que procede Marcellus para la

operación, desarrollarán un nuevo y revolucionario modelo de urbanismo. En tanto lo permitan las condiciones del terreno, dicho modelo se ceñirá a un plan básicamente ortogonal, configurado sobre el doble eje clásico del *cardo*, de dirección N-S, y del *decumanus*, de dirección E-W<sup>241</sup>, e irá desplegando al paso de los años y según disponibilidades una serie de soluciones urbanísticas (calles empedradas o de adoquines, redes de alcantarillado, conducciones de aguas...) y un lote de edificios públicos de mayor o menor brillo (foro, sobre todo, basílica, templo del culto imperial, plaza de mercado, termas, etc.<sup>242</sup>), que, al tiempo que sirven al grupo dirigente para exteriorizar su lealtad al emperador y al Estado, visualizarán ante la masa indígena el nuevo orden político con sus beneficios y ventajas y, a la postre, servirán de marco adecuado al nuevo modelo de convivencia, que significa la ciudad romana<sup>243</sup>. Añadiremos que el proceso de urbanización y adecuación de las

fundación de Córdoba a mediados del s. II a. C., a saber, echando mano de «varones [indígenas] cuidadosamente elegidos». Se trataría, se piensa, de aristócratas locales bien avenidos con la autoridad colonial, de los que se espera actúen como elemento director en la nueva fundación, y de gentes modestas de la clientela de aquéllos o de otras procedencias, con especializaciones profesionales diversas, que vendrían a conformar el núcleo inicial de los cuadros artesanales y de servicios, que constituirán por el resto el componente vital de los nuevos asentamientos y el que evitará que éstos se conviertan en un organismo parasitario, dependiente en todo de los recursos que le vienen del entorno rural (v. *Les incidences...*, pp. 88-95). Por lo que hace a esa aristocracia local bien avenida con el gobierno colonial, tenemos en el área aquitana de los días de la conquista los casos de *Piso* y su hermano, que documenta CÁESAR (*De b. g.*, 4, 12, 4. V. *supra* n. 167 de este mismo cap.) o el de ese *Adietvanus*, supuesto rey de los *Sotiates* (v. *supra* n. 119 del Cap. I de la Parte III), quien, tras ser derrotado por Crassus, habría sido perdonado y se prestaría a colaborar con la administración colonial.

<sup>241</sup> Las calles, trazadas en paralelo, se cruzarán en ángulos rectos, definiendo una cuadrícula formada de *insulae*. Tal disposición ortogonal, pese a alguna irregularidad impuesta por condicionamientos topográficos o hidrográficos, resulta perceptible, por ej., en lo ya excavado en Saint-Bertrand (J. GUYON: *Saint-Bertrand-de-Comminges...*, p. 142; J.-L. PAILLET; C. PETIT: *Nouvelles...*, pp. 118-121), Lectoure (M. LARRIEU-DULER: *Les origines...*, p. 20; C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure...*, pp. 103-105), Eauze (D. SCHAAD; M. MARTINAUD; G. COLMONT; J.-M. PAILLER: *Eauze...*, pp. 85-88) y, al parecer, Bazas (L. MAURIN: *Bazas...*, pp. 40s, no poco dubitativo, en todo caso), Dax (L. MAURIN: *Dax...*, p. 77; L. MAURIN; B. WATIER [+]; M.-CH. MÉLENDEZ: *Dax...*, pp. 83s; J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 87s) y aun Lescar (F. RECHIN: *Lescar...*, pp. 108s). Le hay también quien ha visto trazas de ello en Aire-sur-l'Adour (J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 86). Tratamiento de conjunto del tema del urbanismo en la Galia roma-

na, en R. BEDON; R. CHEVALLIER; P. PINON: *Architecture...* Sobre particularidades de la vialidad urbana en la Aquitania augustea, v. J.-M. DESBORDES; J.-P. LOUSTAUD: *La voirie...*; L. CORNEILLE; M. GUY: *Les trames...*, pp. 240-242, con referencias precisas y gráficos sobre las tramas cuadrículadas de los parcelarios de Saint-Bertrand-de-Comminges y Eauze.

<sup>242</sup> V. referencias en los autores citados en la n. anterior y, más adelante, en las nn. 48-109 del cap. II de esta Parte I. Tratamiento de conjunto del tema de los *centros cívicos* en Aquitania pero con múltiples referencias al caso novempopulano, en P. AUPERT; R. SABLAYROLLES: *Villes...* No hará falta recordar que la materialización del proyecto augusteo de ciudad (sobre todo, en lo que hace a los grandes equipamientos públicos: termas, anfiteatros, acueductos...) requerirá tiempo, y que no en todas partes se cobra las mismas cumplidas expresiones, lo que no obsta a que la ciudad resultante sea en todo caso un poco el escaparate de las superiores ventajas del orden romano.

<sup>243</sup> Las nuevas ciudades de fundación augustea, expresión, sin duda, de una voluntad política que las destina a ser espejos y «vitrinas de la romanidad», con vistas a impresionar a los indígenas (v. P. ZANKER: *Augustus...*), responderían también, según algunos, a un designio de devaluar la cultura preexistente, designio que se expresaría en la construcción —*ex nihilo* o sobre estructuras previamente arrasadas— de una vialidad y unos edificios llamados a poner de relieve el poderío y la dominación romanas. Por otro lado, ese *designio de deculturación* se habría revelado tan hábil y exitoso que habría sido percibido, por una parte, al menos, de las capas dirigentes, más como aculturación y aun como posibilidad de promoción personal, que como expolio de algo profundamente sentido. La masa indígena se habría visto, en todo caso, confrontada a un espectáculo o una escenografía, ante la que le sería inevitable comparar el diseño geométrico claro de lo nuevo con la ausencia de cualquier esquema director en el dédalo inextricable que venía a ser el poblado indígena tradicional, y optar, así, entre el orden nuevo y el caos antiguo, en-

comunidades indígenas a las formas organizativas romanas será impulsado en algunos casos —los de *Convenae* y *Ausci*, en concreto<sup>244</sup>— por la concesión del *ius Latii* a las respectivas *civitates*.

Ahora bien, todo ese esfuerzo de creación de un tejido urbano en el área ha de ser visto como el corolario del proceso de profunda reordenación administrativa que vive la misma tras el final de las guerras cántabras y en los días del gobierno de Augusto<sup>245</sup>. Se trata, desde luego, de una reordenación hecha a la medida de los designios políticos del dominador, y que, sin duda, se inscribe en el marco de un análisis logístico del espacio a explotar fiscalmente, reordenación que, por otro lado, no podrá por menos de afectar, al menos en parte, las estructuras sociopolíticas y de ordenación territorial ancestrales<sup>246</sup>, así como las formas de autoidentificación del individuo con un colectivo étnico o político<sup>247</sup>.

Como expresión más significativa del nuevo estado de cosas, cabe reseñar, por lo que hace al mundo circumpirenaico, la consagración de la cadena montañosa como límite fronterizo entre las Galias e Hispania<sup>248</sup>. Y es que, según se señala, al organizar administrativamente el espacio pirenaico, Roma sigue pautas muy diferentes de las que usa, por ej., en relación al mundo alpino<sup>249</sup>, en lo que, sin duda, juegan su baza ciertos condicionamientos históricos, además de los geomorfológicos o de geografía humana. Lo que sea de eso, si el espacio alpino se articula en una formación compacta de hasta seis provincias de desigual extensión, directamente controladas por los servicios del emperador (provincias integradas por uno o más valles, en cuyo diseño no siempre cuentan los ele-

tre lo durable de lo construido en piedra y lo efímero de la vivienda de barro y paja, entre lo vertical y lo oblicuo, en suma, entre la civilización, tal como la conceptuaban los Romanos, y la barbarie (así, M. CLAVEL-LÉVÊQUE; P. LÉVÊQUE: *Impérialisme...*, p. 698, cit. por R. BEDON: *Les incidences...*, p. 87). V. item J.-N. BONNEVILLE; R. ÉTIENNE; *et alii*: *Les villes...*, p. 17-20; J.-P. BOST: *Spécificité...*; M. BELTRÁN: *El valle medio...*; W. TRILLMICH; P. ZANKER (dir.): *Stadtbild...*; M. MARTIN BUENO; J.-M. RODDAZ: *Aquitaine et Citérieure...* (subrayan el nexo entre transformaciones de la fase augustea y nacimiento y difusión del culto imperial, con el consiguiente impacto de la ideología imperial sobre la masa indígena); H. VON HESBERG: *Die Monumentalisierung...*, con alguna referencia al caso de *Lugdunum Convenarum*. En cualquier caso, no parece deba sobrevalorarse el impacto del hecho cultural romano antes del cambio de era en el área surgaronica, cuando menos si cabe extrapolar a nivel general lo que resulta del análisis del cuadro de civilización material que arroja un sector, siquiera marginal, de una aglomeración urbana como *Elimberis* o *Augusta Auscorum* (v. S. BACH; P. GARDES: *Un secteur...*, pp. 96s).

<sup>244</sup> ESTRABÓN 4, 2, 2. Sobre la fecha de concesión del *ius Latii* a Narbonense y Aquitania, v. *infra* el texto referido a las nn. 182s del cap. II de esta Parte I.

<sup>245</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 8; 3, 4, 20; 4, 1, 1; DION CASIO 53, 12, 5. Sobre la problemática relativa, v. M. MARTIN BUENO; J.-M. RODDAZ: *Aquitaine...* Sobre el espíritu que informa el esfuerzo augusteo de ordenación administrativa —al que no era ajeno el propósito de cuantificar los recursos humanos y materiales del Imperio mediante cen-

sos, mediciones de tierras y trazados de límites entre comunidades diferentes...—, v. C. NICOLET: *L'inventaire...*

<sup>246</sup> Ello sea dicho aun a sabiendas de que Roma sabe mostrarse flexible o tolerante respecto de ese tipo de realidades, cuando no significan óbice para sus intereses superiores. V., empero, H. GALSTERER: *Bemerkungen...*, pp. 457-459. No cabe olvidar, en todo caso, que la medida administrativa podía también tener efectos beneficiosos para las comunidades del área, muchas de ellas ancladas en una economía ganadera que practicaba la trashumancia estacional, y para las que, por lo mismo, venía a ser de vital importancia, frente a eventuales apertencias o reivindicaciones de pueblos vecinos, la delimitación precisa y legalmente garantizada de territorios de pastos y de zonas de paso para el ganado.

<sup>247</sup> La vivencia del hecho romano, sobre todo dentro del ámbito urbano —con lo que éste significa de contactos más o menos regulares con el mundo exterior (residentes foráneos, personal de la administración, etc.)— será de hecho razón para que la gente, más o menos pronto, acabe tomando conciencia de pertenecer a una comunidad política mucho más vasta que la suya tradicional.

<sup>248</sup> Cfr. J. PADRÓ: *Consideracions...*; J. PADRÓ; C. PIEDRAFITA: *Les étapes...*; N. DUPRÉ: *Frontières ...*, p. 195; F. BELTRÁN y F. PINA: *Roma...*; J. J. SAYAS: *Las poblaciones...*, pp. 80s. Puntos de vista algo diferentes en cuanto a la significación a atribuir al hecho, en CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 157-166 (v. n. 8 del cap. I de la Parte III).

<sup>249</sup> Cfr. U. LAFFI: *L'organizzazione...*

mentos del relieve, y que se erigen como auténtico cordón defensivo-estratégico respecto de Italia), nada parecido sucede en los Pirineos, por cuyo control directo se diría no mostrar interés alguno la administración hasta después de asegurada la sumisión total de la Península Ibérica y pacificada toda el área<sup>250</sup>. Lo cierto es que la cadena pirenaica, vista como asiento de mundos marginales y no representando, por las trazas, ningún *El dorado* para los intereses de la metrópoli<sup>251</sup>, se configura como una simple línea de demarcación provincial en la reordenación augustea<sup>252</sup>. De resultas, los varios pueblos de asiento en el área, que cabe razonablemente pensar comparten en mayor o menor medida ciertos rasgos de índole cultural y lingüística<sup>253</sup>, serán adscritos a circunscripciones administrativas distintas<sup>254</sup>. La parte peninsular será englobada en la *Hispania Citerior* o *Tarraconensis* (enorme distrito administrativo, que abarca casi los 300.000 km<sup>2</sup>), siendo, dentro de ella y a no tardar, adscritos al *conventus* jurídico de *Caesaraugusta* Jacetanos, Vascones y Berones<sup>255</sup>, y al de *Clunia* los Autrigones, Caristios y Várdulos<sup>256</sup>. En la porción continental, a su vez, la Aquitania et-

<sup>250</sup> Cfr. CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 165s.

<sup>251</sup> Si esa falta de *atractivo* del macizo pirenaico para la potencia colonial fue razón para que ésta no se inmiscuyese en la vida de los pueblos pirenaicos —y, de resultas, se preservase por más tiempo el régimen de aislamiento e independencia de éstos—, esa no injerencia de Roma sería también razón, a la larga, para que se acentuase la ruptura, visible ya desde la Protohistoria, entre las comunidades pirenaicas y las de los valles bajos, al ser éstas involucradas, desde su conquista por Roma, en un proceso irreversible de transformaciones de su cultura material y modos de vida (v. CH. RICO: *Pyrénées...*, p. 157).

<sup>252</sup> V. el texto referido a las nn. 27-29 del cap. VI de la Parte III.

<sup>253</sup> Cosa distinta sería pretender que los pueblos del área, en razón de esos rasgos de tipo cultural y lingüístico que se supone comparten (v., al caso, reservas de CH. RICO: *o. c.* p. 158, aunque referido en general a todo el mundo pirenaico), sean vistos compartiendo también un común sentimiento de pertenencia a una misma comunidad o pueblo a referir a lo euskaroide primitivo, hasta el punto de interpretar como expresiones de una común conciencia identitaria más o menos estructurada los intentos de reunión que, tras las primeras derrotas frente a Crassus, protagonizan los Aquitanos para hacer causa común contra Roma.... Según advierte R. BEDON, referido en concreto a los Galos, el sentimiento nacional del tiempo no concierne sino los estrechos límites de la propia *civitas* o comunidad política (*Les villes...*, p. 208 n. 47).

<sup>254</sup> N. DUPRÉ (*Frontières...*, p. 195) no duda en afirmar que la administración romana se esforzó en romper las relaciones existentes entre ambas vertientes del Pirineo occidental, al fijar en la cima de la montaña la frontera entre las Galias e Hispania. F. BISTAUDEAU (*Bourg-sur-Gironde...*, pp. 385s), por su parte, subraya (¿quizá en exceso?), el hecho del cerco que el poder militar romano tiende en torno al Pirineo, al objeto de controlarlo.

<sup>255</sup> Para F. BELTRÁN (*La epigrafía...*, p. 235), todas esas gentes, pese a su heterogeneidad étnica, habrían compartido, junto con Celtíberos, Suesetanos, Ilergetes, etc., «una decidida orientación hacia el valle del Ebro y un papel mediador entre los habitantes de los Pirineos, la Meseta y la costa Mediterránea», y habría sido justamente el reconocimiento de ese *rasgo diferenciador* el que habría movido a Roma a integrarlas en la misma circunscripción administrativa. Para M. ESTEBAN (*La presencia...*, pp. XXVIs), a su vez, «la diferencia en el calado de valores [¿romanos?] apreciada» por la administración imperial habría sido la razón por la que «las tierras vasconas y con ellas el Bajo Bidasoa fueron incluidas en el *conventus caesaraugustano*, que acogía a poblaciones romanizadas, mientras que várdulos y caristios formaron parte del *conventus cluniense*, donde había sectores marginales [...]», de escasa o nula romanización. El citado F. BELTRÁN destaca, por otro lado, en otro trabajo suyo (*El tiempo de Augusto*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN BUENO; F. PINA, *et alii: Roma...*, pp. 80s), la posición central de la capital, *Caesaraugusta*, dentro del *conventus* —«en un cruce de caminos naturales y en el lugar en que confluían las tres grandes áreas culturales de la región»—, posición de centralidad que se vio reforzada, por un lado, por una remodelación de la red viaria, de clara disposición radial en torno a la capital, y, por otro, «como consecuencia de la ubicación geográfica de las ciudades privilegiadas por Augusto» que, con la excepción de *Ercavica* (Castro de Santaver, Cuenca), formaban una franja cruciforme que seguía el corredor del Ebro desde *Calagorri* hasta *Ilerda* y, a la altura de *Caesaraugusta*, se ensanchaba hacia *Oscá* y *Bilbilis*.

<sup>256</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 3, 18; 3, 24 y 26. Numerosos trabajos se han ocupado de definir el sentido y límites de la obra de reestructuración administrativa de Augusto. Aparte de exposiciones de conjunto, podrá el lector hallar la bibliografía esencial sobre el tema tanto en *HEA* II (pp. 263-285 y 786s. 792-794, firmadas por



*nográfica* de los días de César —redondeada ahora en sus límites con la anexión del pueblo aliado de los *Lactorates*<sup>257</sup> y la de los solares de *Convenae* y *Conсорanni*, desgajados al efecto de la Galia Transalpina<sup>258</sup>, para sumar entre todo unos 36.000 km<sup>2</sup>— va a ser subsumida, no sin mengua de su recia primitiva personalidad<sup>259</sup>, en la gran Aquitania augustea, que, extendida del Pirineo al Loira y con capitalidad en *Mediolanum Santonum* (Saintes), reúne dentro de un mismo gran distrito administrativo (unos 165.000 km<sup>2</sup>) a los *Aquitani originarios* —los que más tarde serán conocidos como *Novem Populi*— y los Galos o *Keltai* asentados entre el Loira y Garona<sup>260</sup>. Parece, sin embargo, que ya desde un principio o tempranamente en el Alto Imperio la Aquitania originaria o la agrupación de los *Novem Populi* goza de existencia oficial, aunque resulte harto complicado precisar en qué instancias o actos administrativos se materializa la misma. No han faltado, de todas formas, autores que, con bases argumentales de mayor o menor solvencia, han venido sosteniendo la idea de unos *Novem Populi* altoimperiales diferenciados en lo fiscal y financiero<sup>261</sup>,

A. MONTENEGRO), como en *ER II* (pp. 97-131, que debemos a J. M. ROLDÁN). No cabe, en todo caso, olvidar la obra ya clásica de E. ALBERTINI: *Les divisions...* V. sobre todo esto *infra* el texto referido a las nn. 171-178 del cap. VI de la Parte III.

<sup>257</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 24s.

<sup>258</sup> Según concluye R. SABLAYROLLES (*Introduction...*, pp. 41s), a partir de un estudio de M. CHRISTOL (*Pline l'Ancien et la formula...*), sólo las partes occidentales del territorio de los *Conсорanni* habrían pasado a depender de la Aquitania augustea (v. PLINIO: *N. H.*, IV, 108) —en calidad de *pagi* de la *civitas Convenarum*, presumiblemente—, al tiempo que las partes orientales del mismo, a relacionar con los *Consuarani* que sitúa PLINIO junto a la *regio Sordonum* (*N. H.*, III, 32), habrían seguido formando parte de la Narbonense. Y de esa guisa, sin necesidad de culpar de negligente a Plinio por haber supuestamente usado de documentación caduca al dar cuenta del estado de la Narbonense, se resolvería, según él, la contradicción que algunos han visto en el hecho de que el naturalista hablara, referido a una misma corta región, de *Conсорanni* aquitanos y *Consuaranni* narbonenses.

<sup>259</sup> Se ha solido pensar que la medida no fue del agrado de los primitivos Aquitanos, y desde esa óptica se ha venido interpretando a menudo el texto de la célebre inscripción de Hasparren (*CIL XIII 412*), la que, empero, se tiende a datar hoy en las postrimerías del s. III. ¿Habrá que ver, pues, en la decisión de Augusto un cierto designio de frenar o reprimir las veleidades autonomistas de una zona que, aun tras ser sojuzgada por César, no dejaba de crearle problemas? Apenas habría dudas al respecto para algunos, para quienes la razón, apuntada por ESTRABÓN [4, 2, 1], de la poca entidad territorial de la Aquitania originaria para constituir provincia *per se*, no resultaría suficiente, y sospechan motivaciones de índole política: por ej., la de contrarrestar en el terreno político el particularismo aquitano» (así,

L. MAURIN: *Basaboiates...*, p. 8, para quien el hecho de que al *concilium* de los *Novem Populi* —constituido, según él, por Augusto mismo con finalidades de culto— se asigne como metrópoli una ciudad excéntrica como *Lugdunum Convenarum*, obedecería a ese mismo objetivo; v. también J. J. SAYAS: *Las poblaciones...*, p. 93). Para otros, empero, razones de ese tipo habrían sido menos determinantes que otras, de índole más pragmática: así, la de asegurar un cierto equilibrio o una cierta simetría de los espacios provinciales en las Galias, etc. (v. A. COFFIN; J.-B. MARQUETTE; J.-M. RODDAZ: *Le cadre...*, pp. 25-28). Sobre los problemas que causaron los Aquitanos a la administración romana, aun tras su derrota, v. *supra* el texto referido a las nn. 185-192.

<sup>260</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 1, 1 y 4, 2, 1-3; PLINIO: *N. H.*, 3, 29, 1; 3, 30, 4; 4, 108-109.

<sup>261</sup> Desde Desjardins, lo que dice ESTRABÓN de que los *Bituriges Vivisci* οὐ συντελεῖ αὐτοῖς (4, 2, 1) se ha venido interpretando por no pocos (así, M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 25) como que éstos «no tributaban con los Aquitanos» (e. d., que pertenecían a distrito fiscal diferenciado), y no, según traducen otros hoy, como que los *Bituriges Vivisci* «no pagaban tributo a los Aquitanos». Lo del distrito fiscal aparte se vería, en todo caso, avalado, según algunos, por una inscripción de los días de Trajano (*CIL V 875*), relativa a un C. Minucius Italus, *procurator Provinciarum Lugduniensis et Aquitanicae item Lactorae*, y en la que la alusión expresa a *Lactora* es vista por tales autores como la expresión inequívoca de que la Aquitania surgaronica constituía distrito aparte en lo fiscal (v. al caso O. HIRSCHFELD: *CIL XIII*, pp. 54 y 65). Hay que decir, empero, que tampoco con esa lectura del epígrafe se hallan hoy de acuerdo los autores, no faltando quien interprete la misión de Minucius Italus como incidental y supletoria de los verdaderos responsables ausentes (así, L. MAURIN: *Basaboiates...*, p. 10 n. 38). V. al caso G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 51-53, que apuntan otras

en lo relativo al reclutamiento militar<sup>262</sup> y aun, según algunos, en cuanto a la celebración del culto imperial<sup>263</sup>.

Sea de ello lo que fuere, desde inicios del Imperio, si no ya desde los días mismos de Augusto, de los «más de veinte pueblos, pequeños y poco conocidos», que ha oído ESTRABÓN pueblan el área aquitana<sup>264</sup>, los más —los considerados poco relevantes y/o sin una aglomeración capaz de acceder a la vida urbana y municipal— serán ignorados administrativamente y reducidos a depender, en calidad de *pagi* o distritos rurales con escaso margen de autonomía, de alguno de los otros pueblos constituidos en *civitates* organizadas a la romana<sup>265</sup>. En el seno de éstas serán los núcleos urbanos al efecto erigidos o remodelados los que se erigirán en capitales y centros de decisión, convertidos en lugares de residencia de una elite dirigente local crecientemente integrada en lo cultural y político, elite sobre la que Roma hará recaer inteligentemente las responsabilidades de poder y de control sobre el *territorium* respectivo. En fin, una red de vías se encargará de unir las varias capitales entre

posibles vías interpretativas acerca de la «procuratela» financiera de *Lactora*.

<sup>262</sup> Se ha avanzado la hipótesis de que las cohortes auxiliares «de los Aquitani», sin otra especificación, pudieran estar inicialmente integradas por gentes originarias de la futura Novempopulania, mientras que las «de los Aquitani Bituriges» lo estarían por Galos del Norte del Garona (v. M. LABROUSSE: *La Gascogne ...*, p. 25). V. asimismo A. COFFIN; J.-B. MARQUETTE; J. -M. RODDAZ: *Le cadre...*, p. 28.

<sup>263</sup> Al igual que las *civitates* galas enviaban sus delegados al *concilium* que anualmente reunía a los pueblos de las *Tres Galliae* en la confluencia del Ródano y el Saona (en Lyon = *Lugdunum...*), los *Nueve Pueblos* de la Aquitania originaria los habrían enviado, según algunos, a un *concilium* que habría tenido su sede en otro *Lugdunum* distinto, el de los *Convenae* (= Saint-Bertrand-de-Comminges), recientemente anexionados a la Aquitania (v. al caso L. MAURIN: *Les Basaboïates...* pp. 6-9; A. COFFIN; J.-B. MARQUETTE; J. -M. RODDAZ: *Le cadre...*, p. 28; J.-P. BOST; G. FABRE: *Aux origines...*, pp. 173s; R. SABLAYROLLES: *Les fora...*, p. 55; F. RÉCHIN: *La vaisselle commune de table...*, pp. 447-449, que llega a hablar de *conventus* de pueblos aquitanos organizado en torno al santuario del culto imperial). Sólo que otros, aun estimando plausible, en base a consideraciones varias sobre la peculiaridad del hecho aquitano, la hipótesis que ve en la capital de la *civitas Convenarum* la sede de un *concilium* regional y un culto también regional o intermunicipal a Roma y Augusto, no dejan de anotar lo endeble de los indicios textuales que avalarían positivamente tal hipótesis, reducidos hoy por hoy a una lectura conjetural de un fragmento de inscripción (LTG 81), susceptible, en todo caso, de otras lecturas e interpretaciones (v. A. BADIE; R. SABLAYROLLES; J.-L. SCHENCK: *Saint-Bertrand...*, pp. 111-117 y 173-179; v. item D. FISHWICK: *The Imperial...*, III/1, pp. 23-39, que hace suyas también las reservas de los anteriores). Pero, en todo caso, no dejaría de ser verdad lo que subraya L. MAU-

RIN, a saber, que el texto de la inscripción de Hasparren da claramente a entender la existencia de algo así como el *concilium* de los *Novem Populi* antes de que, en respuesta a las gestiones de Verus, la administración tomase la decisión de separarlos de los Galos (*Les Basaboïates...* p. 8). V. en este mismo sentido G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 51s, quienes, dando por plausible la hipótesis de un *concilium* regional en la Aquitania surgarónica, avanzan otros lugares —*Augusta Auscorum*, *Lactora* misma...—, más céntricos o mejor situados cara al resto del distrito para haber sido las sedes de tales reuniones.

<sup>264</sup> 4, 2, 1. De ellos sólo cita tres: *Convenae*, *Ausci*, *Tarbelli*. Otros, en PLINIO: *N. h.*, 4, 108.

<sup>265</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 25s. V. sobre todo ello *infra* en el texto referido a las nn. 89-96 del cap. VI de la Parte III. No cabe, empero, descartar que en los inicios de la etapa colonial, y en tanto la administración romana no llega a hacer operativo en los diferentes territorios de anexión el modelo clásico de ordenación por *civitates*, el gobierno directo de aquéllos sea ejercido, tanto a éste como al otro lado de la cadena pirenaica, por miembros destacados de las élites indígenas, quienes, investidos de prestigio y autoridad ya desde la etapa anterior y actuando presumiblemente en el marco de instituciones tradicionales indígenas, ejercerían, empero, su autoridad —puramente administrativa ya, por lo que parece— en nombre del pueblo romano. De hecho, no faltan en los textos referidos a los primeros tiempos —tiempos de transición y de tanteos, sin duda— alusiones a *reges* y *principes* que parecen actuar como magistrados —muy *sui generis*— del pueblo romano. Interlocutores válidos en entornos recientemente anexionados y apenas conocidos, serían presumiblemente los garantes del nuevo orden en ciernes y los encargados de hacer respetar los acuerdos suscritos con las autoridades de ocupación. V. al caso M. C. GONZÁLEZ: *Anotaciones...*, pp. 315-318, comentando un epígrafe datado en el s. I d. C. y que documenta un *princeps Cantabrorum*.

sí y con la capital de la provincia respectiva, completando un poderoso entramado administrativo que actúa como instrumento de control del Imperio en los territorios recientemente conquistados.

Cabe imaginar un proceso análogo en la ordenación del territorio al sur de la cadena pirenaica. De hecho, no faltan referencias a *civitates* en las fuentes literarias y epigráficas, y las investigaciones arqueológicas, a su vez, han permitido en algunos casos la identificación más o menos segura de varias de ellas —o, mejor, de sus núcleos capitales— con lugares actuales<sup>266</sup>. Sólo que nuestra información no parece al caso igualmente precisa<sup>267</sup>, y resulta por otro lado harto problemática la distribución del no tan extenso territorio de Autrigones, Berones, Caristios, Várdulos y Vascones entre los 41 *populi* o *civitates* que les asigna PLINIO<sup>268</sup> o las 38 *póleis* que contabiliza más tarde PTOLOMEO<sup>269</sup>. Lo que, en todo caso, no obsta a que hayamos de ver en las cabezas administrativas de esas *civitates* el medio estratégico de que se valdrá la administración imperial para controlar el territorio y neutralizar eventuales pulsiones centrífugas o disgregadoras de gentes hechas a otros modelos organizativos y culturales.

Tras este episodio podemos considerar concluso el cerco que el mundo de influencia romana establece en torno del primitivo hogar vasco o vascoide: en acelerado proceso de *romanización* la plana aquitánica, sobre la que incide la acción aculturadora de centros como *Tolosa, Lugdunum Convenarum, Aquae Tarbellicae* o *Burdigala*, servidos por un eficaz trazado viario; *romanizado* —y desde hora temprana— el flanco Este peninsular, en que cada día se revela más consistente el aporte latino-mediterráneo, vehiculado a través de un excelente entramado viario, a partir de puntos como *Tarraco, Caesaraugusta* u *Osca*; *romanizada* la periferia meridional, testigo asimismo de una temprana acción aculturadora y punto de paso obligado de importantes trasiegos de hombres y productos; en vías de *romanización*, bajo la mirada vigilante de las legiones estratégicamente apostadas<sup>270</sup>, el flanco Oeste —en su doble vertiente oceánica o meseteña—, escenario de los últimos episodios de una guerra feroz por la libertad; en fin, *romanizado* el mismo mar Cantábrico que, desde los días de las campañas de Agrippa, parece asistir a una intensificación de la presencia romana y de las corrientes de cambio, que pueden ya valerse de una elemental infraestructura portuaria y, en general, de unas mejores condiciones de seguridad para el régimen de cabotaje...

<sup>266</sup> V., para el caso autrigón, J. M. SOLANA: *Autrigonia... Para el área vascona*, v. M. J. PÉREX: *Los Vascones...*, y A. M. CANTO: *La tierra...*; EAD.: *Una nueva imagen...*, que llegan a resultados harto desiguales en algunos casos. Para Autrigones, Caristios y Várdulos en general, v. J. SANTOS: *Identificación...*; ID.: *Pueblos indígenas...*; J. SANTOS; A. EMBORUJO; E. ORTIZ DE URBINA: *Reconstrucción...*

<sup>267</sup> No se olvide que en la vertiente transpirenaica los viejos límites de los *Novem populi* altoimperiales se mantienen más o menos intactos, salvo en el caso de *Aquae Tarbellicae*, en los de las circunscripciones episcopales de la Antigüedad Tardía y Alta Edad Media, lo que no pasa a este lado de la cadena.

<sup>268</sup> Diez comunidades —según atribuciones— entre las de estatuto privilegiado o estipendiarias, a referir a los Vascones (*N. H.*, 3, 24; 4, 110), 5 *civitates* (sic) para los *Carietes* y *Vennenses*, 10 *civitates* para los Autrigones (*Ibid.*, 3, 26), un par de ellas para los Berones (*Ibid.*, 3, 21 y 24, en que se cita a *Vareia* y *Libienses*, respectivamente, aunque en ningún caso se refiere el autor a los

Berones en general...) y hasta 14 *populi* para los Várdulos (*Ibid.*, 3, 26, sin que podamos asegurar, empero, que entre esos 14 vengan incluidos los *oppida* de *Morogi*, *Menosca*, *Vesperies* y *Flaviobriga* o *Portus (S)amanum*, que el autor parece asignar a los Várdulos en el litoral (*N. H.*, 4, 110; ítem *ibid.*, 3, 24, al final). Sobre el significado de *civitas*, *populus* u *oppidum* en Plinio —cuyas fuentes, en este punto de los *populi* y *civitates* del área, remontarían a los días del principado de Augusto—, v. A. CAPALVO: *El léxico...*, part. pp. 51-56.

<sup>269</sup> *Geogr.*, 2, 6, 7-10.53.55.65-67: 7 *póleis* + *Flaviobriga* para los Autrigones; 3 *póleis* para los Berones; 3 para los Caristios; 7 *póleis* + *Menosca* para los Várdulos; 16 *póleis* para los Vascones. V., de todos modos, sobre todo esto *infra*, en el Cap. VI de la Parte III, el apartado *El elemento básico de ordenación administrativa del espacio provincial: la «civitas»*.

<sup>270</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 20 (v. también 3, 3, 8). V. *infra* el texto referido a las nn. 107-125 del cap. III de la Parte II.



## Capítulo II

# EL ÁREA EN LOS DÍAS DE LA *PAX ROMANA*: LA ETAPA ALTOIMPERIAL

En la etapa subsiguiente, y por espacio de casi tres siglos, toda el área parece aletargada en el sopor de la *pax romana* —paz fecunda y bienhechora, que diría cierta historiografía, atenta quizá en exceso a poner de relieve la dimensión *civilizadora* de la ocupación colonial<sup>1</sup>—. Un síntoma: desde los días mismos de Augusto y más en los gobiernos de sus sucesores, el contingente militar de asiento en la zona será objeto de drásticas y progresivas reducciones<sup>2</sup>, produciéndose, por otro lado, un cambio en los cometidos que se le asignan, al punto de que, de ser mero elemento de ocupación y represión, se convertirá paulatinamente en pieza importante del apoyo logístico y técnico a la acción del gobierno imperial, participando, por ej., en la construcción de calzadas, cooperando con sus técnicos agrimensores en la delimitación territorial de las nuevas *civitates* que se crean o con burócratas especializados en la gestión de los *officia* de los gobernadores provinciales y de los procuradores encargados de la gestión del tema fiscal, ocupándose, en fin, del reclutamiento de tropa<sup>3</sup>. Pero lo que resulta quizá más llamativo en este sentido es que se generalizarán las levadas de tropas legionarias<sup>4</sup> o auxiliares<sup>5</sup> en los territorios de más o menos reciente anexión. Con un doble resultado: el de hallar, ante todo, una salida al supuesto ímpetu belicoso de sus gentes<sup>6</sup>, al implicar a su elemento más joven e inquieto en las tareas de defensa del orden establecido y alejar de sus lugares de origen a los jefes militares —con lo que de paso se ataja el germen de posibles nuevos desórdenes en los mismos...<sup>7</sup>—; y, luego, el de potenciar el proceso de aculturación e integración social, el que, en todo caso, se salda en el logro de la ciudadanía romana por el que cultiva el

<sup>1</sup> V. n. 31 del cap. VI de la Parte III; item S. KEAY: *Towns...*, p. 106 («provincials were subjects of an Empire, that was a political institution centred around the subjection and domination of a majority by a minority»).

<sup>2</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 126-144 del Cap. III de la Parte II.

<sup>3</sup> Cfr. P. LE ROUX: *L'armée ...*, pp. 119s; ID.: *Armées et contrôle...* V., por otro lado, *supra* en n. 226 del cap. I alguna referencia epigráfica sobre participación legionaria en trabajos de acondicionamiento de vías.

<sup>4</sup> Tenemos, por ej., constancia de dos calagurritanos alistados en la *legio X Gemina* en los días de la dinastía julio-claudia (v. *CIL XIII 8732*).

<sup>5</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 8, y en lo que afecta más directamente al país, SUETONIO: *Aug.*, 49. Abundan para tiempos posteriores las evidencias al respecto (v. recogido

en K. LARRAÑAGA: *Euskal Herria Antzinatean...*, pp. 308-313 documentación relativa a gentes del área significadas al servicio de militares romanos, y también sobre cuerpos auxiliares con nombres alusivos a las varias unidades étnicas de la misma). V., por lo demás, A. GARCÍA-BELLIDO: *El exercitus...*; J. M. ROLDÁN: *Hispania...*, pp. 51-65; ID.: *La organización militar...*; P. LE ROUX: *L'armée...*, en que se hallarán más referencias. V., en fin, *infra* el texto referido a las nn. 278-297 de este cap., y nn. 31-37 del cap. III de la Parte II. Sobre los cuerpos de auxiliares en general, v. J. SPAUL: *Cohors 2. The evidence...*

<sup>6</sup> Cfr. G. FORNI: *L'occupazione...*, pp. 223s; ID.: *Dalle difficoltà...*

<sup>7</sup> V. las consideraciones que hace al caso, aunque en referencia a las Galias, R. BEDON: *Les incidences...*, pp. 84s.

servicio<sup>8</sup>, y puede de rebote incidir en la transformación de la comunidad de origen al modo romano<sup>9</sup>. Nada, por lo demás, parece turbar durante casi tres siglos la vida de unas comunidades, que en términos generales se diría desenvolverse en un tono de más bien tenue crispación. El área no requiere ya, como antaño, la atención de cronógrafos o historiadores: ni levantamientos, ni tumultos... La legendaria bravura y belicosidad de Cántabros, Celtíberos y Vascones —*topoi* que amplifican e instrumentalizan en otros momentos los ideólogos del régimen— no parecen inspirar ahora los celos de otrora, convertidas a lo más en recuerdos de un pasado que ejercita el numen de los poetas: como cuando JUVENAL saca a relucir el valor increíble de los Calagurritanos, abocados a la antropofagia por su fidelidad a la causa sertoriana<sup>10</sup>; o cuando SILIO ITALICO hace entrar en escena, para animar el relato de sus *Punica*, a jóvenes vascones aguerridos e indomables, que sólo acierta a doblegar la superior pericia del soldado romano<sup>11</sup>. En adelante serán etnógrafos, geógrafos e *Itinerarios*<sup>12</sup>, junto con los epígrafes y los restos arqueológicos y onomásticos, los que continuarán suministrándonos información —harto parca, por cierto— sobre el desarrollo de la vida en el área bajo la tutela de Roma; por ellos sabemos que continúa existiendo, que cumple, de fuerza o de grado, con sus obligaciones fiscales<sup>13</sup>, y que participa mediante sus hijos no sólo en el proceso productivo, sino también en las tareas de defensa del orden y las fronteras imperiales en los puntos más conflictivos<sup>14</sup>. A través de Estrabón, Plinio, Ptolomeo y los *Itinerarios* se amplía considerablemente, por otra parte, la lista de gentes y poblados cuya noticia individualizada llega hasta nosotros, aunque, en lo que respecta a éstos últimos, resulta difícil a veces atinar si se trata de fundaciones nuevas —efecto de una multiplicada presencia romana en el área— o, lo que parece no poco probable, de simples asentamientos indígenas preexistentes, que un control más eficaz de la administración romana en la zona hace emerger ahora a la luz de la historia.

Cabe conjeturar, por lo demás, que las zonas más o menos ganadas para el orden romano siguen también en mayor o menor grado, según la medida de su implicación en el mismo, las vicisitudes que caracterizan la historia general de la sociedad romana de esos siglos, y particularmente de la de estas partes del Imperio de Occidente<sup>15</sup>. No parece, por otro lado, haber lugar a dudas sobre

<sup>8</sup> Son múltiples los diplomas militares de concesión de ciudadanía romana, que hacen referencia a unidades militares con denominaciones alusivas a grupos étnicos del área (v. algunos en K. LARRAÑAGA: *o. c.*, pp. 310-313).

<sup>9</sup> Sobre la incidencia del veterano *retornado* en la transformación de su comunidad de origen, v. I. P. HAYNES: *The impact...*, pp. 73-80, que previene frente a pinturas quizá en exceso optimistas o poco matizadas de ciertos autores (v. *infra* en el texto referido a las nn. 292-296 de este mismo cap.).

<sup>10</sup> *Sat.*, 15, 87-109.

<sup>11</sup> *Punica* 3, 326-30; 3, 357s; 5, 195-7; 9, 229-32; 10, 15s, etc.

<sup>12</sup> Sobre la intención, más o menos explícita, que preside a la obra de Plinio y Ptolomeo o a ciertos *itinerarios*, v. C. NICOLET: *L'inventaire...*; más en concreto, a la obra enciclopédica de Plinio, T. MURPHY: *Pliny...*

<sup>13</sup> Cfr. J. FRANCE: *La mise en place...*

<sup>14</sup> V., por ej., TÁCITO: *Hist.*, 4, 33, y los textos epigráficos de que es cuestión en la n. 8. En los comentarios que siguen a veces a tales textos pueden hallarse ul-

teriores referencias documentales y alguna información bibliográfica.

<sup>15</sup> Para los temas de historia general romana, cabe recurrir a los vv. correspondientes de la *Cambridge Ancient History*, del ANRW, de la *Storia di Roma*, que dirige A. SCHIAVONE, etc.; o a los —de tipo manual— de M. ROSTOVITZ: *Historia social...*; E. ALBERTINI: *L'Empire romain...*; S. I. KOVALIOV: *Historia de Roma, II...*; P. PETIT: *Histoire générale de l'Empire...*; ID.: *La paix romaine...* (trad. cast., Barcelona 1969); L. HARMAND: *L'Occident romain...*; J. LE GALL; M. LE GLAY: *L'Empire romain, I...*; F. JACQUES; J. SCHEID, J.: *Rome et l'intégration...* —Para Hispania romana en concreto, v. colaboraciones de A. MONTENEGRO, J. J. SAYAS, J. M. BLÁZQUEZ y R. TEJA en *HEA* II, pp. 290-575; las de A. MONTENEGRO y J. M. BLÁZQUEZ en *ER* I; las de J. MANGAS, J. M. ROLDÁN, etc., en *ER* II; C. GONZÁLEZ: *El esplendor...*, que recogen por lo demás referencias bibliográficas esenciales. —Para esa historia más general en el área norpirenaica, v. C. JULLIAN: *Histoire...*, tt. IV y V sobre todo; J.-J. HATT: *Histoire...*; ID.: *Celtes...* Más ceñido

que es mínimo o apenas perceptible, a nivel del área<sup>16</sup>, el reflejo de las luchas por el poder, que en repetidas ocasiones se registran en las altas esferas del aparato del Estado, determinando cambios de dinastías o gobernantes.

## 1. BAJO LOS JULIO-CLAUDIOS

Se estima que la dinastía Julio-Claudia<sup>17</sup> continúa en general respecto de estas partes del Imperio las directrices políticas marcadas bajo los gobiernos de César y Octavio Augusto.

### INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Lo que sea de ello, parece probado que el área registra a la sazón un notable incremento de su actividad productiva, según pone de relieve, en general, la investigación arqueológica. Prosiguen, desde luego, los trabajos de diseño y acondicionamiento de vías, de que dan fe diversos miliarios datados en los días de Tiberio (14-37)<sup>18</sup>, Claudio (41-54)<sup>19</sup> y Nerón (54-68)<sup>20</sup> —expresivos, se estima, de un acrecido interés por la infraestructura viaria del área—. Prosiguen también los de extracción del mármol en el Pirineo Central<sup>21</sup>, y se diría entran en una nueva fase de actividad, tras el parón de los yacimientos auríferos laténicos del Limousin<sup>22</sup>, las empresas de explotación ligadas a otros metales, según cabe inferir de las prospecciones y campañas de excavación llevadas a cabo tanto en los yacimientos mismos —Peñas de Aya, Lanz, Banca, Baigorri<sup>23</sup>—, como, sobre todo, en los núcleos de población —*Oiasso*, *Imus Pyrenaeus*— más directamente asociados a tales actividades extractivas, los que, a partir de los días de Tiberio, poco más o menos, y más decididamente desde los de Claudio (41-54 p. C.), empiezan a acusar los síntomas de un embrionario desarrollo urbano que se prolongará en las décadas siguientes<sup>24</sup>. Se intensifica, por otro lado, en los días de los

al ámbito aquitano, varios capítulos que obran en MAURIN, L.; BOST, J.-P.; RODDAZ, J. -M. (dir.): *Les racines...*

<sup>16</sup> Cabría quizá traer a colación aquí el episodio de la revuelta contra Nerón en los años 68-69, si es que hay que referir a esos años lo que nos dice TÁCITO sobre unas *cohortes Vasconum*, alistadas por Galba (*Hist.*, 4, 33). Sobre alistamientos de tropas por el citado *imperator*, v. SÜETONIO: *Galba*, 10, 2.

<sup>17</sup> V. al respecto M. MARTIN BUENO; J.-M. RODDAZ: *Aquitaine et Citérieure: personnel politique...*

<sup>18</sup> *CIL* II 4904 (= *ÉN* 52 = *IRMN* 3), *CIL* II 4905 (= *EN* 53) y *ERZ* 30, relacionados con la *Caesaraugusta - Pompaelo - Oiasso* o ramales de la misma, y *ERC* 37 (= *ILÉR* 1937 = J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 257s), en relación con la *Pisoraca - Portus (S)amanum*.

<sup>19</sup> Sobre un miliario hallado recientemente en Arenzana de Arriba, y a datar en los días de Claudio, v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, p. 139.

<sup>20</sup> *ERC* 39 (= J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 259s) y *ERC* 38 (= *CIL* II 4888 = J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 258s), relacionados ambos con la vía *Pisoraca - Portus (S)amanum*.

<sup>21</sup> V., empero, J.-M. FABRE (*Les carrières...*) avisando del riesgo de sobredimensionar el hecho; y es que, avisa, si bien no ausente de los grandes programas de urbanismo que conocen a la sazón *Lugdunum Convenarum* o *Tolosa*, el mármol es más bien poco usado en la primera mitad del s. I de nuestra Era.

<sup>22</sup> Cfr. B. CAUJET; C. DOMERGUE; M. URTEAGA: *Mines...*, que parecen apuntar a un tipo de relación entre un hecho y otro, de que resultaría un *transfert technologique* hacia las minas de galena argentífera.

<sup>23</sup> V. recogida en la n. 10 del cap. I de la Parte II alguna bibliografía esencial sobre yacimientos mineros de época romana. Sobre actividad minera en esta concreta etapa, v. B. CAUJET, C. DOMERGUE, M. URTEAGA: *o. c.*

<sup>24</sup> En lo que hace a *Oiasso* y a los hallazgos del yacimiento submarino de Cabo de Higuier (Hondarribia), además de las referencias de la n. 102 del cap. III de la Parte II, v. J. RODRÍGUEZ SALÍS; J.-L. TOBIE: *Terra sigillata...*; F. J. LOMAS: *Excavaciones...*; I. BARANDIARÁN: *Guiúzcoa...*, pp. 85-106; M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 277-294; A. I. ECHEVARRIA [dir. y coord.]: *El Bajo...*; M. URTEAGA: *Erromatar...*, que, basándose en la situación

Julio-Claudios la obra de explotación agraria en amplias zonas del área, con episodios conocidos tanto en la vertiente norpirenaica<sup>25</sup> (Saint-Michel-de-Lescar<sup>26</sup>, Lalouquette<sup>27</sup>, Taron<sup>28</sup>, Montmaurin<sup>29</sup>, Chiragan<sup>30</sup>, varias *villae* probables en el entorno de *Tarba*<sup>31</sup> y *Lactora*<sup>32</sup>) como en la ibera, en que las explotaciones de fundación tardorepublicana o augustea<sup>33</sup>, que siguen a las primeras asignaciones de tierras a inmigrantes itálicos y veteranos, se ven dobladas por otras muchas en Falces<sup>34</sup>, Funes<sup>35</sup>, Corella, Agoncillo<sup>36</sup>, Alberite<sup>37</sup>, Viana<sup>38</sup>, Arellano, Uncastillo<sup>39</sup> y las mismas Bardenas

fronteriza de *Oiasso*, intuye en él la presencia de un *portorium* y, desde época flavia, de organización municipal (p. 38). En toma de posición más reciente (*El puerto...*, pp. 204-6) y remitiéndose a los resultados de análisis hechos en sedimentos arqueológicos procedentes de los muelles portuarios de Irún, esta autora estima menos determinantes en el origen de la presencia romana del estuario bidasotarra los intereses mineros ligados a la obtención de plata, intereses que entiende cobrarían importancia sólo a partir del s. II.—Sobre *Imus Pyrenaeus*, que ve a la sazón acentuarse su carácter de establecimiento civil y plaza para tratos comerciales, J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, pp. 8-10; ID.: *Imus...*; ID.: *La «Mansio»...*, pp. 425-427; ID.: *Le Pays...*, p. 27-36. En su estudio de las *sigillatas* sudgálicas recuperadas en el enclave pirenaico (nada escasas, por cierto, sobre todo las de Montans), T. MARTIN y J.-L. TOBIE (*Les débuts...*) llegan a sugerir que bien pudo la estación pirenaica haber sido elegida por *negotiatores* aquitanos como punto de partida o almacén general para la conquista, por los productos sudgálicos, de los mercados del valle del Ebro y norte peninsular.

<sup>25</sup> Para ésta (y aunque ceñido a los asentamientos que ocupan la cúspide en la jerarquía de la ocupación rural: la *mansión señorial...*), contamos hoy con un cómodo trabajo de referencia en la síntesis de C. BALMELLE: *Les demeures...*, en cuyo doble catálogo alfabético de residencias señoriales de tipo *villa*, seguras y probables (pp. 337-440), cabe hallar los últimos avances sobre discusiones suscitadas entre historiadores en punto a los orígenes de cada una de las *villae*, así como a la datación de las fases por que atraviesan o sus azares en la fase tardoantigua y, eventualmente, altomedieval. Ahora bien, referidos en concreto a las *villae* del Sud-Ouest gallo, C. BALMELLE y P. VAN OSSEL creen poder afirmar que las mismas se desarrollan por lo común a partir de los ss. I-II, para conocer transformaciones de gran amplitud a fines de la Antigüedad (*De Trèves...*, p. 544).

<sup>26</sup> Cfr. M. BATS; (J. SEIGNE): *La villa gallo-romaine de Saint-Michel...*, en «BSSLAP» 6, 1971, 29-61; 7, 1972, 38s y 63; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyénées-Atlantiques...*, p. 115; C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 99.

<sup>27</sup> V. J. LAUFFRAY; J. SCHREVECK; N. DUPRÉ: *Les établissements...*, pp. 123-56, part. 127-37. Sobre otros episodios y modalidades de ocupación rural altoimperial en el entorno más o menos inmediato de la *villa*, además de los trabajos de L. LAÛT citados en n. siguiente, v. R. PLANA-MALLART; F. DIDIERJEAN, *et alii*: *Lalou-*

*quette. Espace...*(1998)...; ID.: *Lalouquette. Espace...* (1999)...; R. PLANA-MALLART: *Le territoire...*

<sup>28</sup> Cfr. PH. VERGAIN: *Taron*, in «APOL» 17, 1998, 98-100, concr. p. 98; v. item L. LAÛT: *Taron-Sadirac-Viellenave*, in «APOL» 18, 1999, p. 97; EAD.: *L'occupation du sol dans le Vic-Bilh...*; EAD.: *L'habitat rural...*; EAD.: *L'occupation du sol autour de la villa de Taron...* En la zona de *Vic-Bilh*, aparte los establecimientos de Taron y Lalouquette, también el de Bioux (Portet) ha arrojado evidencias de actividad temprana; pero es que, según la autora, « il est plausible que [en dicha zona] le réseau d'habitat rural se soit mis en place dans sa grande majorité dès le Ier siècle de notre ère » (*L'habitat...*, p. 206). V. también, por lo que hace a Taron, C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 99.

<sup>29</sup> V. G. FOUET: *La villa gallo-romaine de Montmaurin...*; C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 101.

<sup>30</sup> Cfr. L. JOULIN: *Les établissements...*; item, C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 101, aun reconociendo que la documentación referida a la *villa* no permite avanzar una periodización de la ocupación de la misma.

<sup>31</sup> Cfr. F. GUEDON; F. RÉCHIN; J. SABATHIÉ: *Aperçu...*, part. pp. 145s (hablan de *real densificación de la ocupación*, que ven nucleándose sobre todo en torno al eje de comunicación que flanquea el curso del Adour).

<sup>32</sup> V. en L. LAÛT, C. PETIT, P. VERGAIN: *Paysage...* la parte relativa a la *civitas* de los *Lactorates*.

<sup>33</sup> V. referencias *supra* n. 104 del cap. I de esta Parte I.

<sup>34</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La excavación de la villa romana de Falces...*; EAD.: *La villa romana de San Esteban de Falces...*

<sup>35</sup> Cfr. J. DE NAVASCUÉS: *Descubrimiento...*

<sup>36</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 123s, referido a la *villa* dicha de Velilla, que conocerá sus mejores días en la etapa bajoimperial.

<sup>37</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 125s, referido a la *villa* dicha del *Regadio*.

<sup>38</sup> En La Custodia de Viana, justo al lado de la vieja *Vareia* berona, ya abandonada, se señala la aparición de varios establecimientos agrícolas, como las *villae* de Soto Galindo, Quilinta, etc., de los que alguno en activo desde etapa tiberiana y otros desde mediados del s. I (v. J. C. LABEAGA: *Los enclaves...*; *La Custodia, Viana...*, pp. 226-236; U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 121 y 128).

<sup>39</sup> Cfr., en general, J.-G. GORGES: *Les villas...*, pp. 33-36; consultar luego el *Catalogue* final del mismo, ordenado alfabéticamente por provincias: en él se encontrará,



Reales de Navarra<sup>40</sup>, entre otras, centradas todas ellas en la línea del Ebro y sus afluentes. Añadiremos en este sentido que es a la sazón, y gracias a los citados episodios de ocupación del agro, cuando se produce la aparición y extensión de la viticultura y oleicultura a un lado y otro de la cadena pirenaica<sup>41</sup>. Conocen también por entonces notable activación las prácticas artesanales, que se cobran sin duda una de sus expresiones más señeras en la producción de cerámica fina de la Rioja (con proyección comercial en las provincias hispanas, Aquitania y el norte mauritano)<sup>42</sup>, pero que no dejan de tener interesantes manifestaciones en otras campos<sup>43</sup>. En fin, respondiendo en parte a esa crecida actividad productiva y a la concomitante intensificación de las corrientes de cambio (puestas suficientemente de relieve por las investigaciones arqueológicas)<sup>44</sup>, se activa la circulación monetaria y se hacen más copiosas las emisiones de numerario adornadas con la efigie imperial<sup>45</sup> en ciudades situadas en territorio vascón (*Calagorri, Cascantum, Graccurris*) o en su más o menos inmediato entorno (*Ergavica, Turiaso, Osca...*)<sup>46</sup>, e incluso la misma vertiente norpirenaica conoce

resumida brevemente, la problemática relativa a cada *villa* —real o supuesta—, así como las referencias bibliográficas más esenciales que se dan en cada caso. Pero hemos de hacer una observación, y es que a nuestro objeto no importa en realidad el que las evidencias que se produzcan en los yacimientos alegados no puedan en rigor ser referidas a lo que se entiende estrictamente por una *villa* —*rustica* o *urbana*—, siempre que, por otra parte, esté fuera de duda que las mismas se producen en un contexto de explotación agraria, referible a lo cultural romano de la etapa que estamos estudiando. Una última observación, por lo que hace a las localidades alavesas (Cabriana, Salvatierrabide...) que J.-G. Gorges incluye también en el recuento de esas más tempranas explotaciones rurales; y es que, aparte de que hoy se duda de que algunos de tales establecimientos (y en concreto los de Cabriana y Salvatierrabide) sean simples *villae* y no asentamientos de mayor entidad —del tipo de *mansiones*, por ej. (v. I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos...*, pp. 127 y 140s)—, no falta hoy quien tienda a retrasar más bien a la etapa flavia la aparición de evidencias de aculturación romana en la llanada alavesa (v., así, E. GIL: *El País...*, pp. 464s).

<sup>40</sup> En las Bardenas Reales de Navarra, J. SESMA y M. L. GARCÍA han reconocido una veintena de asentamientos a fechar antes de mediados del s. I p. C. Se trataría, en todo caso, de humildes fincas o «granjas», que poco tendrían que ver con las opulentas *villae* que conoce el área del Ebro años después (*La ocupación...*, part. pp. 176s. 185).

<sup>41</sup> V. el texto referido a las nn. 22-39 del cap. IV de la Parte III.

<sup>42</sup> Cfr. T. GARABITO: *Los alfares...*, pp. 24ss. V. otras y más copiosas referencias en n. 150 de este cap. y en el texto referido a las nn. 213-243 del Cap. IV de la Parte III. Las *sigillatas* riojanas empiezan a aparecer en el mercado aquitano, sobre todo a lo largo del pie-de-monte pirenaico y en el país de los *Tarbelli*, entre 60/70 d. C. (v. TH. MARTIN; J.-L. TILHARD: *Le commerce...*).

<sup>43</sup> V., así, la producción de ánforas vinarias que registran los alfares del entorno de Tarbes, producción que, por

las trazas, se destina a dar salida a los caldos de la zona (v. F. GUEDON; F. RÉCHIN; J. SABATHIÉ: *Aperçu...*, pp. 137-145).

<sup>44</sup> Incluso en el establecimiento urbano de *Imus Pyrenaeus*, en pleno *saltus* vascón, han podido señalar los autores abundante presencia de cerámica importada: finas *sigillatas* aretina y sudgálica —de Graufesenque y, sobre todo, de Montans—, cerámica común de tradición hispana y gala, ánforas vinarias u olearias de Tarraconense y Bética, etc. (J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, pp. 8-10; ID.: *Le Pays...*, pp. 32-34; v. item TH. MARTIN; J.-L. TOBIE: *Les débuts...*, y la sospecha que avanzan de que *Imus Pyrenaeus* pudiera haber constituido en la estrategia comercial de ciertos avispados *negotiatores cretarii* aquitanos la punta de lanza para la conquista de los mercados del área del Ebro y norte peninsular). V., item, por lo que hace a Irún, en pleno *saltus* vascón igualmente, J. RODRÍGUEZ SALÍS; J.-L. TOBIE: *Terra...*, pp. 187-221; M. T. IZQUIERDO: *Les sigillées...*; EAD.: *La cultura...*, pp. 389-394. En cuanto a Lescar, v. M. BATS: *Lueurs...*, pp. 27-29. Por lo que hace a la *Vareia* julio-claudia, v. J. SÁNCHEZ-LAFUENTE: *Actividades...* En cuanto a Aquitania occidental en general, TH. MARTIN; J.-L. TILHARD: *Le commerce...* Etc., etc. Cabría, en fin, argüir a partir de la expansión de las acuñaciones del área del valle medio del Ebro (v. n. siguiente), que sirven, entre otras, las necesidades de tales tráficos.

<sup>45</sup> En lo que ha de verse, según trazas, la expresión de un homenaje y de una adhesión a la figura del *princeps* tras los críticos años que conocen la instauración de un nuevo régimen político que pone fin a décadas de inestabilidad y guerras civiles (v. F. BELTRÁN: *Identidad...*, pp. 162-168).

<sup>46</sup> Cfr. A. M. GUADAN: *Numismática...*, pp. 198-205 y 207. Sobre acuñaciones de *Calagorri* y *Graccurris*, respectivamente, v. M. RUIZ TRAPERO: *Las acuñaciones...*, y J. C. HERRERA: *Las contramarcas...* V. item A. BANTI; L. SIMONETTI: *CNR*, VII, *Augustus*: nn. 1281-1314; X, *Tiberius*: nn. 514-519 (*Calagorri*); IID.: *o. c.*, X, *Tiberius*: nn. 521-527 (*Cascantum*); IID.: *o. c.*, VII, *Augustus*:

un cierto auge de la circulación monetaria, no obstante que la penuria de numerario parece hacerse sentir en ella hasta los días de Nerón<sup>47</sup>.

#### EL AUGE DE LAS FORMAS DE VIDA URBANAS

Ahora bien, es innecesario subrayar que un despliegue de actividad como el descrito, de impulso tan poderoso y sostenido, resulta difícilmente concebible en un contexto de colonización latino-romana altoimperial, si no es servido por un desarrollo parejo de las formas de vida urbanas. Apenas puede haber lugar a dudas, en efecto, de que es el ámbito ciudadano —de realizaciones menos brillantes quizá en su configuración o despliegue urbanístico<sup>48</sup>, pero con la suficiente apoyatura de cuadros de la administración y de las profesiones liberales, artesanales y mercantiles, que sirven a caracterizar un ámbito de vida urbano— el que en la etapa de la puesta en valor de los territorios ocupados cumple la función de ordenación del espacio, liderando la iniciativa económica y resultando también el primer beneficiario de la misma. Se trata, empero, en el estado actual de la investigación y en tanto no avancen las investigaciones arqueológicas<sup>49</sup>, de un desarrollo de problemática definición y de no menos difícil secuenciación cronológica, por más que no faltan indicios en los textos literarios<sup>50</sup>, ni testimonios numismáticos<sup>51</sup> y aun resultados más o menos tangibles de campañas de excavación, que avalen la realidad del mismo. Más arriba<sup>52</sup> ha quedado ya constancia de las novedades que se registran en este sentido en el interior mismo del *saltus* pirenaico al calor de los intereses mineros y, presumiblemente, de otros más generales, estratégicos o de circulación viaria. Sobre lo allí apuntado acerca de *Oiasso* e *Imus Pyrenaeus*, y en relación, cabe presumir, con el mismo objetivo de dotar de puntos de apoyo a los grandes ejes viarios que atraviesan el *saltus*, esta etapa<sup>53</sup> registra el establecimiento de un poblado en Espinal (Navarra), al pie mismo del puerto de Ibañeta, poblado que hay que relacionar, por las trazas, con la *statio* o *mansio* de *Iturissa*, citada por PTOLOMEO<sup>54</sup> y dos documentos viarios<sup>55</sup>, y que, si en el estado actual de las investigaciones no deja de suscitar alguna duda en cuanto a su definición como cabeza de *civitas*<sup>56</sup>,

nn. 1348-1353; X, *Tiberius*: nn. 544-548; XIII, *Caligula*: nn. 193-199 (*Ergavica*); IID.: *o. c.*, X, *Tiberius*: nn. 549-553 (*Graccurris*); IID.: *o. c.*, VII, *Augustus*: nn. 1396-1404; VIII, *Augustus et Livia*: nn. 8-12; X, *Tiberius*: nn. 606-631 y *Tiberius et Augustus*: nn. 37-39 (*Turiaso*); IID.: *o. c.*, VII, *Augustus*: nn. 1373-1383; X, *Tiberius*: nn. 567-578; XI, *Germanicus*: nn. 88s; XIII, *Caligula*: nn. 200-208 (*Oscá*). Sobre activación de la circulación monetaria en el área en torno a *Vareia*, v. J. M. ABASCAL; J. A. TIRADO: *Actividades...*, pp. 204-208.

<sup>47</sup> Cfr. D. NONY: *Monnayages...*, pp. 214s.

<sup>48</sup> Sobre las expresiones de lo *monumental* en la vertiente meridional del área durante la etapa julio-claudia, pueden espigarse datos en M. P. GÁLVEZ; M.A. MAGALLÓN; M. NAVARRO: *Monumentos urbanos...*

<sup>49</sup> Harto problemáticas en no pocos casos (los de Calahorra y Pamplona, por ej.) en los que la ciudad moderna ocupa el mismo solar que la antigua aglomeración urbana

<sup>50</sup> No faltan, en efecto, referencias a ciudades ni en ESTRABÓN (v., por ej., 3, 4, 10 [*Oscá*, *Calagorri*, *Pom-*

*paelo*, *Oiasso*] o 3, 4, 12 [*Vareia*]; v. asimismo 3, 1, 15 y 3, 3, 5, este último pasaje —como el de FLORO 2, 33, 59-60— relativo a la política seguida por Roma en cuanto a obligar a las gentes a la vida en el llano), ni en PLINIO (*N. H.*, 3, 24 Y 26S; 4, 108 Y 110S), aunque quede luego la dificultad de definir la dimensión auténticamente urbana que puedan haber revestido tales *póleis* o *civitates*.

<sup>51</sup> V. *supra* n. 46.

<sup>52</sup> V. *supra* n. 24.

<sup>53</sup> Cfr. J. J. SAYAS: *Algunas cuestiones...*, pp. 119, que sitúa, al parecer, en los momentos siguientes a la reorganización administrativa del área por Augusto la erección de las *civitates* de *Aracelitani*, *Ilumberitani* e *Iturissa*, a referir las tres al área vascona originaria.

<sup>54</sup> PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 66.

<sup>55</sup> *Itin. Ant.*, *Wess.* 455, 6; ANÓNIMO DE RAVENA 4, 43.

<sup>56</sup> Cfr. M. L. GARCÍA: *El poblamiento...*, p. 77. No cabría, en todo caso, olvidar que un epigrafe localizado en Fillera documenta un *C(aius) Terentius Maternus*

no ha arrojado menos evidencias notables de presencia romana<sup>57</sup>. Un incipiente desarrollo de las estructuras urbanas se registra por los mismos años en *Beneharnum* (Lescar), aunque aquí el impulso parece deberse —de forma más decisiva que en los casos de *Oiasso* o de *Imus Pyrenaeus*— a su estratégica situación en un nudo crucial de rutas<sup>58</sup>, en un momento en que, remitida la tensión insurgente de los días de las campañas de Agrippa y Messalla Corvinus, afronta la administración romana las tareas de ordenamiento y puesta en explotación del pie-de-monte norpirenaico<sup>59</sup>. Otros casos de proyectos urbanos a relacionar, por lo que parece, con la más temprana hora altoimperial vendrían a ser, en el área norpirenaica<sup>60</sup> inmediata al País Vasco (dejando, por lo mismo, de lado los menos próximos y, sin duda, más relevantes de *Lugdunum Convenarum*<sup>61</sup>,

*Eturissensis*, lo que parece abogar por la caracterización de la localidad como cabeza de un distrito (v. al respecto J. J. LARREA: *La Navarre...*, p. 91).

<sup>57</sup> Se han localizado un hábitat y dos necrópolis de incineración, a corta distancia una de otra, con materiales que remontan en algún caso a los días de los Julio-Claudios. Los restos de hábitat recuperados datan básicamente del Alto Imperio (se duda de que el asentamiento continuara habitado en el período bajoimperial), y hablan de una edificación hecha con materiales perecederos (paredes de madera sobre asientos de piedra...). V. sobre todo ello los trabajos de M. J. PÉREX y M. UNZU: *Notas...*; *Resumen...*; *Emplazamiento...*; *Nuevos hallazgos...*; *Informe...*; *Necrópolis...*, etc.

<sup>58</sup> El eje Sur-Norte a través de Somport —la transpirenaica *Caesaraugusta-Beneharnum* del *Itin. Ant.* (Wess. 452, 6-453, 3), accesible de forma eficaz sólo desde los días de las guerras cántabras (v. al caso R. ÉTIENNE: *Les passages...*, pp. 104-108)— se verá aquí doblado por otro de dirección Este-Oeste (*Narbona-Tolosa-Aquae Tarbellicae-Burdigala...*), más decisivo en los primeros tiempos y que vehicula la impronta latina y mediterránea al pie-de-monte transpirenaico y hasta la costa oceánica (v. M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 334-344). No debe olvidarse, por otro lado, que en torno a esas rutas se articula la transhumancia pirenaica, que tiene justo en *Beneharnum* uno de sus puntos de encuentro y de mercado de materias primas (v. M. LEGUILLOUX; Y. LIGNEREUX: *Élevage...*).

<sup>59</sup> Cfr. M. BATS: *Lueurs...*; M. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, pp. 7-10; F. RECHIN: *Lescar...*, pp. 108s; ID.: *Lescar (rue des Frères Rieupeyrons)*, in «APOL» 18, 1999, p. 79; PHIL. LEVEAU: *L'eau...*, p. 272; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 110-122; F. RECHIN; R. MONTURET (coll.): *Lescar. Le Bialé*, in «APOL» 20, 2001, 67. Estudios polínicos han permitido seguir los cambios (activación del proceso deforestador, aumento del espacio destinado a pastizal, desarrollo de nuevos cultivos cerealistas...) que desde la última década del s. I a. C. se producen en el paisaje vegetal en torno a la nueva fundación de resultados de los nuevos criterios de aprovechamiento del suelo que induce la pre-

sencia romana (v. M. BATS; BUI-THI-MAÏ: *Une étude...*; BUI-THI-MAÏ: *Nouvelles...*, pp. 103-106; ID.: *Les modifications...*), hecho que a su vez ayuda a interpretar en su justa luz la quincena de asentamientos rurales de época romana que los autores de *Carte Archéologique des Pyrénées-Atlantiques* hallan en el entorno inmediato de la villa (G. FABRE; A. LUSSAULT [collab.]: *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 115-122). En fin, R. COMPATANGELO-SOUSSIGNAN aporta indicios que avalan como probable la existencia de un catastro antiguo en Lescar, aunque nada se precise sobre su datación (*La reconstitution...*).

<sup>60</sup> V. en general los trabajos que figuran en el vol. *Villes et agglomérations...*, que recoge las actas del *Deuxième colloque Aquitania*, celebrado en Bordeaux en 1990. En él, en trabajos firmados por P. GARMY, L. CORNEILLE y M. GUY, J.-M. DESBORDES y J.-P. LOSTAUD, PH. LEVEAU, P. AUPERT y R. SABLAYROLLES, C. BALMELLE, etc., se hallará el detalle de lo que por esas fechas se sabía de los diversos aspectos relacionados con el tema del nacimiento y desarrollo del hecho urbano antiguo en la Aquitania. Señalaremos que en dichos trabajos, orientados a estudiar el caso aquitano en general, son frecuentes las referencias al hecho novempopulano específico.

<sup>61</sup> Fundación pompeyana, según el tardío y hoy cuestionado testimonio de JERÓNIMO (*Contra Vigil.*, 4), gozaba del *ius latium* ya desde época augustea (ESTRABÓN 4, 2, 2), achacándose su fortuna a razones de índole económica, no menos que a una decisión política de la administración central (R. SABLAYROLLES: *Lugdunum des Convènes...*; M. LEGUILLOUX; Y. LIGNEREUX: *Élevage...*). Se daban cita en ella, formando gremio supuestamente, los *marmorarii* (*CIL* XIII 122, 915, 1466; *ILTG* 3, 16) y *officinarios* (*ILTG* 23) que trabajaban en las canteras de mármol pirenaicas, así como ciertos *negotiatores* (*CIL* XIII 256 y 257 = *ILTG* 87) que traficaban con el mármol extraído y/o labrado (v. B. SAPÈNE: *Autels...*; M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*; J.-L. SCHENCK: *Métamorphisme...*; J.-M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Le dieu Erriape...*; J.-M. FABRE: *Les carrières...*). A la par el lugar arroja evidencias de urbanismo romano altoimperial: calles empedradas y bordeadas de aceras (P. SILLIÈRES: *Deux grandes...*, pp. 204s; ID.: *Fouilles...*), red de

*Lactora*<sup>62</sup>, *Elimberis*<sup>63</sup>, *Elusa*<sup>64</sup> y otros vinculados a la fama de los santuarios termales pirenaicos, como *Aquae Onesiorum*<sup>65</sup> o *Aquae Convenarum*<sup>66</sup>), el de *Tarba*, en el solar de los *Bigerr*<sup>67</sup>, y *Aquae Tarbellicae*, ciertamente en el de los *Tarbelli*. *Tarba*, con trazas de ocupación prerromana, si bien

alcantarillado y servicio de aguas (M. BAILHACHE: *Contribution...*; P. LEVEAU: *L'eau...*, pp. 279s; A. LUSSAULT: *Tibiran-Jaunac*, in EAD.: *Les Hautes...*, pp. 255-262), edificios públicos de gran brillo —*forum*, basílica-mercado, templo (A. BADIE; R. SABLAYROLLES; J.-L. SCHENCK: *Saint-Bertrand...*), palestra, teatro (M. JANON; D. MILLETTE: *Le théâtre...*), 3 complejos termales (P. AUPERT; R. MONTURET; C. DIEULAFAIT: *Saint-Bertrand...*; P. AUPERT: *Les thermes du forum...*; ID.: *Les thermes du Nord...*)—, los que, al menos desde el s. II (no tanto con anterioridad [J.-M. FABRE: *Les carrières...*]), reciben en sus partes nobles el aderezo de los mármoles blancos o policromos extraídos de las canteras pirenaicas: sobre todo ello, aparte los trabajos ya algo anticuados de B. SAPÈNE (*Saint-Bertrand...*), A. GRENIER (*Manuel...*, t. III, pp. 327-341 [foro], 496-505 [basílica civil], 808-814 [teatro]; t. IV, pp. 276-288 [termas]) o R. MAY (*Saint-Bertrand...*), v. J. GUYON: *Saint-Bertrand...*; D. SCNAAD; M. VIDAL: *Origines...*; J.-L. PAILLET; C. PETIT: *Nouvelles...*; L. CORNEILLE; M. GUY: *Les trames...*, pp. 240-242 (referencias precisas y gráfico de las tramas cuadrículas del parcelario urbano y suburbano de la ciudad). Los más recientes estudios sobre la evolución urbanística del lugar (v., así, el *o. c.* de A. BADIE, R. SABLAYROLLES y J.-L. SCHENCK, el también cit. de P. AUPERT, R. MONTURET y C. DIEULAFAIT, o el del grupo de autores que coordina R. SABLAYROLLES: *Lugdunum des Convènes...*) vienen llamando la atención sobre la necesidad de revisar precipitadas anteriores hipótesis interpretativas en punto al destino y/o cronología de varios de los elementos urbanísticos en cuestión. Según resume R. SABLAYROLLES (*Les fora...*, pp. 54s), a una primera fase augustea, que lleva impresa la marca del poder imperial y a la que se deben el célebre *tropaeum* y la eventual ejecución de un primer programa urbano, sigue en el primer cuarto del s. I d. C. y acaso hasta el año 30 otra en que la iniciativa corresponde a la aristocracia local, debiendo ser vistos la basílica, el *forum* y el santuario del culto imperial (?) datable por esos años como índice de la adhesión de las elites locales a un *ordo mundi* que preservaba su posición dominante.

<sup>62</sup> En buenas relaciones con los Romanos, según trazas, ya antes de la conquista de Aquitania por Crassus (v. al respecto la n. 167 del cap. I de esta I Parte), la capital de los *Lactorates* parece conocer con posterioridad un notable desarrollo urbano. Abandonando el antiguo *oppidum* erguido en el alto, se extiende (y con holgura, según se afirma: unas 30/40 hectáreas de superficie) entre la parte baja del mismo (la «plaine de Pradoulin») y

la orilla del Gers, río, éste, abierto a la navegación probablemente en la Antigüedad. Esta circunstancia y el hecho de hallarse la ciudad en la encrucijada de cuatro grandes vías de comunicación terrestre (*Aginnum-Lugdunum Convenarum* y *Tolosa-Burdigala*) explicarían las trazas de floreciente actividad comercial y aun artesanal (alfarería e industria del hueso), que arrojan las investigaciones arqueológicas. En todo caso, en el estado actual de las investigaciones, el de *Lactora* resultaría un desarrollo de problemática secuenciación cronológica dentro de los dos siglos de la etapa altoimperial, si bien no faltan indicios que sugieran un plan general de urbanismo perfectamente ortogonal (v. M. LARRIEU-DULER: *Les origines...*, pp. 18-24; C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure...*, pp. 103-106; C. PETIT: *Lectoure*, in LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, pp. 196-228, sobre todo 196-204; G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 21-27).

<sup>63</sup> Los *Ausci* gozaban del *ius Latii*, según ESTRABÓN (4, 2, 2), y eran estimados por P. MELA entre los más ilustres de los Aquitanos, y su *urbs Elimberis*, entre las más opulentas de las Galias (3, 2, 20). El testimonio de Mela se vería realizado por una célebre inscripción del s. I que documenta la presencia de *sevires augustales* —agentes encargados de la preparación de los juegos anuales, de grandes dispendios— en la capital *Elimberis* (ILTG 135). Por otros testimonios epigráficos recogidos en el territorio de la *civitas* —unos cien— y a datar también en el s. I, llegamos a saber, además, de *duumviro*s (CIL XIII 446) y *flamines* (CIL XIII 445). Lo que no obsta para que B. GALSTERER-KRÖLL estime que la *civitas Auscica* nunca ostentó, que se sepa, el título de municipio o colonia (*Zum «ius Latii»...*, p. 299). Sobre vestigios de urbanismo romano de los primeros días imperiales en Auch (los *quartiers* de Garros y de Mathalin), v. J. LAPART: *Les cités...*; ID.: *Auch...*; ID.: *Auch*, in LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, pp. 52-57; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, pp. 211-21; P. LEVEAU: *L'eau...*, p. 267 (referencias sobre usos del agua: instalaciones termales, alcantarillado, acueducto); sobre vestigios en un sector al parecer artesanal, v. S. BACH; P. GARDES: *Un secteur...*, pp. 97-102.

<sup>64</sup> Aunque Estrabón y Ptolomeo ignoren a *Elusa*, consta por una inscripción de inicios del s. III (CIL XIII 546) que gozó del rango de *colonia*, si bien no se sabe desde cuándo (¿desde los días de Severo Alejandro, como apunta alguno?: v. *ibid.*, nn. 544 y 545, dedicados justamente a Severo y su madre). En el citado epígrafe y en otro (CIL XIII 548) se habla, además, de *ordo decurional*, y en este último, de *duumviri*. Hay, en fin,

de nada fácil definición en cuanto a su naturaleza y alcance, parece deber su impulso inicial —«un embrión de aglomeración urbana»— a su mercado o *forum* junto al vado de un río, en la intersección de un doble eje viario<sup>68</sup>; *Aquae Tarbellicae* se la debe a sus famosas aguas, de las que a mediados del s. I PLINIO<sup>69</sup> se hace justamente eco, pero no menos a su situación privilegiada sobre un vado del Adour<sup>70</sup>, en el punto de encuentro de la gran vía transpirenaica (la *De Hispania in Aquitania*, del *Itinerarium* de Antonino)<sup>71</sup> con la ruta de penetración mediterránea en el piedemonte norepirenaico (la *Ab Aquis Terebellicis Tolosam*, que registra el mismo Itinerario)<sup>72</sup>.

Parece obvio, empero, que han de ser las áreas meridionales —más tempranamente colonizadas, y que han vivido una experiencia previa de urbanización en la fase prerromana o republicana— las que van a resultar más decisivamente afectadas por este desarrollo de las estructuras urbanas en los comienzos de la *pax*. Aunque en el estado actual de las investigaciones se hace difícil a

un testimonio epigráfico de fines del s. I de C. en que se acredita un tal C. Postumius Silvanus, Elusate, de la *tribu Voltinia* (tribu a la que se adscriben los ciudadanos romanos de las colonias de la Narbonense y también, entre otros, los de la *civitas Convenarum*...), testimonio que sugiere que *Elusa* pudo a la sazón gozar ya del *ius Latii*... (v. D. SCHAAD; M. MARTINAUD; G. COLMONT; J.-M. PAILLER: *Eauze*..., pp. 82s). Sobre evidencias de urbanismo altoimperial en la capital de la *civitas*, además del trabajo citado, v. D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines*...; J. LAPART: *Eauze*, in LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers*..., princip. pp. 142s y 145-151; PHIL. LEVEAU: *L'eau*..., part. p. 279 (referencias sobre usos del agua: establecimiento termal [?], red de alcantarillado...); L. CORNEILLE; M. GUY: *Les trames*..., pp. 241 (referencias y gráfico del parcelario de la ciudad).

<sup>65</sup> De *Aquae Onesiorum* tenemos, ante todo, el testimonio de ESTRABÓN 4, 2, 1. V. luego en O. HIRSCHFELD (*CIL* XIII, p. 6) noticias referidas al lugar, señalado por diversos testimonios epigráficos que hacen referencia a cultos acuáticos. V. item A. GRENIER: *Manuel*..., IV, pp. 411-413; PH. LEVEAU: *L'eau*..., pp. 259ss; G. FABRE; *Les stations*..., pp. 70s; S. SAUNIÈRE: *Les thermes*...

<sup>66</sup> Cfr. *Itin. Ant.*, Wess. 457, 7. V. en O. HIRSCHFELD (*CIL* XIII, p. 6) noticias referidas a *Aquae Convenarum*, que varios textos epigráficos señalan en relación con cultos acuáticos. V. item A. GRENIER: *Manuel*..., IV, pp. 411-413; PH. LEVEAU: *L'eau*..., pp. 259ss; G. FABRE; *Les stations*..., p. 69, que deja en suspenso si ha de ser identificada con Capvern o Bagnères-de-Bigorre (v. n. siguiente).

<sup>67</sup> Entre los *Bigerri* se reconocía, además, un centro balneario —un *vicus*, para ser más preciso, según se desprende de una inscripción hallada en Bagnères-de-Bigorre, en la que se documentan unos *vicani Aquenses* (*CIL* XIII 389)—. V. item A. LUSSAULT: *Bagnères-de-Bigorre*..., G. FABRE; *Les stations*..., p. 71.

<sup>68</sup> Cfr. R. COQUEREL: *Le centre*..., pp. 13-35; A. LUSSAULT: *Tarbes*..., pp. 243s. Hace poco, S. DOUSSAU se ha hecho eco de la identificación de una *centuriatio* ro-

mana en torno a Tarbes, que relaciona con los momentos iniciales de una ciudad vista como «fundation coloniale augustéenne imposée au peuple vaincu des Bigerriones» (*Découverte*..., entrecom. p. 139). La concentración de vestigios arqueológicos (v. F. GUEDON; F. RÉCHIN; J. SABBATHIÉ: *Aperçu*..., además del *o. c.* de A. LUSSAULT) y toponomásticos, que revela la zona, confirmaría, en frase del autor, la «poderosa organización agraria y administrativa» impuesta por Roma en la misma. No se sabe, por otro lado, cuál pudo ser la capital de los *Bigerri* en los días de la conquista: ¿Castet Cabré, en la *commune* de Lagarde, que ha revelado importantes obras de fortificación, y múltiples evidencias de tráfico de vinos itálicos, a datar en el s. I a. C? ¿O Tarbes, quizá, que ha arrojado también no poco mobiliario cerámico de los días de la independencia? (v. al caso D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité*..., pp. 75 y 79-82).

<sup>69</sup> *N. H.*, 31, 4. Sobre el complejo termal de Dax, v. A. GRENIER: *Manuel*..., t. IV, pp. 414-7 (a corregir en algún punto: por ej., en lo de atribuir el título *Aquae Augustae* a Dax); PHIL. LEVEAU: *L'eau*..., part. pp. 271s (referencias sobre usos del agua: instalaciones termales, fuentes, acueducto y conducciones de aguas, alcantarillado...). Sobre presencia de zonas cadastradas en la ciudad, v. O. GARMY: *Tradition*..., pp. 224-226. V. item nn. 92-94 del Cap. III de la Parte III.

<sup>70</sup> ¿Servido por un puente de barcas o uno de madera, como ha sugerido poco ha J. MARSAN (*L'ancien pont Notre-Dame de Dax*, in *L'Adour maritime*..., pp. 211-221, concr. 220s?

<sup>71</sup> *Wess.* 455, 10 (item 456, 6).

<sup>72</sup> *Wess.* 457, 3-4. V., por lo demás, sobre *Aquae*, F. MAYET: *Céramique sigillée*...; B. WATIER: *Dax*, in *Archéologie*...; L. MAURIN: *Dax*..., pp. 77-81; L. MAURIN; B. WATIER (†); M.-CH. MÉLENDEZ: *Dax*..., part. pp. 82-84; J.-P. BOST: *Entre les Aquitains*..., pp. 87s; ID.: *Dax*..., pp. 441-448; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Dax*...; P. GIBUT: *Découvertes*... En general, sobre el fenómeno municipalizador y urbanizador en la futura Novempopulania, v. M. LABROUSSE: *La Gascogne*..., pp. 25-7 y 31-3.

menudo apurar a tal punto las precisiones cronológicas, no parece aventurado inscribir en estos momentos de activación del proceso colonizador bajo los Julio-Claudios determinadas realizaciones urbanísticas que las excavaciones arqueológicas han puesto al descubierto en el complejo de Los Bañales (Uncastillo)<sup>73</sup>, en Santacara<sup>74</sup> (a identificar, según las trazas, con la *civitas* de los *Carenenses*, que cita PLINIO<sup>75</sup>, o con la *Cara* de algún documento miliario<sup>76</sup> o itinerario<sup>77</sup>) y en el término de Santa Criz (Eslava)<sup>78</sup>. La historia urbanística de las dos Iruñas —con más seguridad, hoy por hoy, la de *Pompaelo*<sup>79</sup>, que la que, según todas las trazas, hay que relacionar con los *Velienses* de PLINIO<sup>80</sup> o la *Oueleia* de PTOLOMEO<sup>81</sup>, en los confines de los Caristios<sup>82</sup>— debe también algo a la dinastía Julio-Claudia; y, a falta de comprobaciones más perentorias de orden arqueológico, no faltan indicios de otra índole, literarios y/o numismáticos, que avalen la significación urbana de asentamientos como los de *Calagorri Iulia Nassica*, *Graccurreis*, *Cascantum* o *Turiaso*, para limitarnos a algunos de los que de más cerca tocan al país. *Municipium civium romanorum*, según PLINIO<sup>83</sup>, y, sin duda, el más importante enclave urbano del área vasca (pese a que, como dicho, las evidencias de momento rescatadas puedan no ser, por lo limitado de las prospecciones realizadas, todo lo convincentes que cupiera en el terreno de las concreciones urbanísticas)<sup>84</sup>, *Calagorri* se significa a la sa-

<sup>73</sup> Cfr. F. BELTRÁN: *El planteamiento...*, pp. 153-164; A. BALL: *Casa...*, pp. 56s.

<sup>74</sup> Sobre *Cara* —que, aunque ha arrojado restos significativos (entre otros, un conjunto de cuatro capiteles corintios, de gran calidad) no ha deparado aún las evidencias de estructuras urbanísticas, que hacen esperar las no pocas referencias tanto literarias como epigráficas que subrayan su antigua importancia (v. A. BALIL: *La arquitectura...*, pp. 119 y 124)—, v. M. A. MEZQUÍRIZ: *Primera campaña...*; EAD.: *Retrato...*; J. NÚÑEZ: *El paisaje...* Sobre los epígrafes que tienen que ver con *Cara* —en especial los miliarios que la relacionan como punto de partida de una vía y que han aparecido precisamente en las cercanías de Santacara—, v. C. CASTILLO, J. GÓMEZ-PANTOJA, M. D. MAULEÓN: *IRMN*, pp. 15 y 42.

<sup>75</sup> *N. H.*, 3, 24. V. item *IRMN* 39 (= *CIL* II 2962 = *EN* 14) y *CIL* II 4242, en que se documenta el gentilicio *Carenensis*.

<sup>76</sup> Cfr. *CIL* II 4906 (= *EN* 54); item *AE* 1971, 201 (intento de restitución por J. GÓMEZ-PANTOJA: *Nuevas...*, 24-26).

<sup>77</sup> Cfr. *Anon. de Rav.*, 4, 43. Aunque en la tradición manuscrita del texto del Ravennate parece imponerse la grafía *Caria*, no parece haber lugar a dudas —tratándose sobre que la misma ha de reducirse a la *Cara* de los documentos antiguos.

<sup>78</sup> Cfr. B. TARACENA; L. VÁZQUEZ DE PARGA: *EN...*, I, pp. 108s y 130s; R. M. ARMENDÁRIZ; M. R. MATEO; M. P. SÁEZ DE ALBÉNIZ: *Primera campaña...*; IIDEM: *Santa Criz...*; M. L. GARCÍA GARCÍA: *El poblamiento...*, pp. 77 y 81; J. NÚÑEZ: *El paisaje...*

<sup>79</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La excavación estratigráfica...*, pp. 218, 221; J. NÚÑEZ: *El paisaje...*

<sup>80</sup> *N. H.*, 3, 26.

<sup>81</sup> *Geogr.*, 2, 6, 65.

<sup>82</sup> Cfr. G. NIETO: *El oppidum...*, p. 226. No obstante que E. GIL remonte a la etapa augustea/julio-claudia «la primera ordenación ortogonal de la ciudad» (*El poblamiento...*, p. 28), y los autores (v., por ej., I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *Algunas precisiones...*, part. pp. 257s) hablen en general de notables obras de urbanismo en referencia a *Veleia* (red de alcantarillado, teatro, etc.), no se precisa apenas la secuenciación de las mismas dentro de la etapa altomedieval; sin olvidar, por otro lado, que la especie de un teatro en *Veleia*, afirmada muy recientemente como «indudable» por A. IRIARTE (*La arquitectura...*, p. 696), ha sido puesta muy en duda por J. NÚÑEZ, en tanto no se aporten datos más fiables para fundamentarla (v. *La arquitectura...*, pp. 137s).

<sup>83</sup> *N. H.*, 3, 24. Cfr. L. SANCHO: *El convento...*, pp. 120-3. Es más que probable, empero, que su promoción jurídica date de una más temprana etapa augustea. V. *supra* n. 149 del cap. I de esta I Parte.

<sup>84</sup> Cfr. M. MARTÍN-BUENO, M. L. CANCELADA: *Arqueología...*; M. A. VALORIA: *Calahorra...*; J. GÓMEZ-PANTOJA: *La ciudad...*; M. A. MEZQUÍRIZ: *El acueducto...*; U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 111-39; M. P. PASCUAL: *Abastecimiento...*; M. P. PASCUAL; P. GARCÍA: *El abastecimiento...*; J. L. CINCA; A. GARCÍA: *Las cloacas...*; IID.: *Un nuevo tramo...*; J. L. CINCA: *La red...*; R. A. LUEZAS: *Arqueología...*; ID.: *Termas...*; R. A. LUEZAS; G. ANDRÉS: *Obras...*; N. DUPRÉ: *Eau...*, pp. 726-733; M. A. ANTONANZAS; J. M. TEJADO: *En las termas...*; G. ANDRÉS: *Seguimientos...*; J. NÚÑEZ: *El paisaje...*; P. IGUÁCEL: *El Sequeral...*; EAD.: *El trazado urbano...*; J. A. JIMÉNEZ: *Interpretación...*; A. GONZÁLEZ BLANCO: *El anfiteatro...*; en fin, la serie de trabajos, firmados por varios autores, que reúnen E. PAVÍA; *et alii* (coords.): *Así era...*, en los que cabe hallar más referencias. La *Calagorri* romana, si bien

zón por dotarse de una muralla que ha de ser vista en clave de elemento simbólico y de prestigio<sup>85</sup> y, más señaladamente, por sus abundantes emisiones de moneda, en las que, junto a las efigies de Augusto y Tiberio, se consignan también el nombre del municipio<sup>86</sup> y los de los magistrados municipales que presiden la emisión monetar<sup>87</sup>; en fin, *Calagorri Iulia Nassica* que, contra lo que uno se espera de su larga e intensa ejecutoria romana, apenas ha arrojado inscripciones epigráficas<sup>88</sup>, pasa comúnmente por ser la cuna de M. Fabius Quintilianus (c. 35-100), uno de los más grandes preceptistas latinos, del que se afirma que, tras haber completado en Roma su formación literaria, ejerció como profesor en su patria de origen<sup>89</sup>. *Graccurreis*, la célebre fundación republicana de Tib. Sempronio Graco<sup>90</sup>, que PLINIO conoce en su día como municipio de Derecho viejo latino<sup>91</sup>, se significa no sólo por los epígrafes localizados en ella<sup>92</sup> o sus emisiones de moneda de los días de Tiberio<sup>93</sup>, sino también por documentar interesantes vestigios de ingeniería hidráulica<sup>94</sup> y otras evidencias de actividad edilicia, a remitir a los primeros tiempos imperiales<sup>95</sup>. Como *municipium La-*

transformada, parece mantener el emplazamiento y, en parte, el urbanismo de los días de la independencia. En relación a *Calagorri*, se habla —aunque no siempre con igual respaldo de datos arqueológicos— de la existencia de *forum*, circo, varios complejos termales, un embalse, dos acueductos (Lodosa-Alcanadre y Sorbán o sierra de Laez), conducciones de agua, obras de alcantarillado y cloacas, nuevo encintado, etc. En modo alguno parece, con todo, poder aceptarse la especie de una *naumaquia*, repetidamente aireada por ciertos eruditos locales. Parece que la obra del circo, sobre cuya operatividad o uso se han recuperado inusuales evidencias añadidas en los motivos decorativos de ciertos vasos procedentes del alfar de «La Maja» (v. M. BELTRÁN: *Ludus...*; A. GONZÁLEZ; F. J. JIMÉNEZ; J. L. CINCA: *Un nuevo...*; J. GARRIDO: *Ocio...*), habría que datarla en época tiberiana (v. J. NÚÑEZ: *La arquitectura...*, pp. 135s).

<sup>85</sup> Cfr. P. IGUÁCEL DE LA CRUZ: *El Sequeral...*, pp. 154-159.

<sup>86</sup> Cfr. M. RUIZ TRAPERO: *Las acuñaciones...* Es significativo que en las inscripciones monetales figure como *Cal(agurris) Iul(ia)*. ¿Tal vez porque debía a Augusto la concesión de la ciudadanía romana? Apenas habría dudas para U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 71-87.

<sup>87</sup> Cfr. M. RUIZ TRAPERO: *Las acuñaciones...*; A. BANTI; L. SIMONETTI: *CNR*, v. VII, *Augustus*: nn. 1281-1314; v. X, *Tiberius*: nn. 514-519.

<sup>88</sup> Cfr. *ERLR* 5, 6, 7 y 8, a que hay que añadir las recientemente rescatadas en vasos cerámicos del alfar de «La Maja», relativas a juegos circenses celebrados en la ciudad (v. transcripción e interpretación en J. A. JIMÉNEZ: *Interpretación...*). El escaso número de inscripciones epigráficas rescatadas en Calahorra (y la observación, *mutatis mutandis*, valdría para todo el valle medio del Ebro más romanizado) hay que ponerlo en relación, según entiende F. BELTRÁN, con la escasez de piedra apropiada para inscripciones o para la construcción, que se da en las tierras margosas del Ebro y de sus afluentes, lo que habría provocado a lo largo de los siglos «una in-

tensa amortización de los sillares y otros elementos pétreos, sobre todo en los ambientes urbanos», y la consiguiente desaparición o destrucción de los ya de por sí quizá nada abundantes epígrafes en piedra producidos (*La epigrafía...*, pp. 237s).

<sup>89</sup> Cfr. M. FUHRMANN: s. v. *Quintilianus*, en *DKP*, IV, c. 1308; J. DINGEL: s. v. *Quintilianus*, en *DNP*, X, c. 717; A. PÉREZ RODRÍGUEZ: *La organización...*; U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 155-68.

<sup>90</sup> Cfr. T. LIVIO: *Per.* 41.

<sup>91</sup> *N. H.*, 3, 24. V. al respecto L. SANCHO: *El convento...*, p. 129.

<sup>92</sup> Cfr. *IRR* 10 y 11 (= *ERLR* 107 y 1): el primero, que no deja de suscitar alguna duda, hace referencia a Tiberio y al *municipium Graccurreis*; el segundo parece fechable en la segunda mitad del s. I. Recientemente ha sido hallado un miliario a datar en los días de Augusto, y a relacionar, por lo que parece, con la vía *Ab Asturica Terracone* (v. J. A. HERNÁNDEZ; E. ARIÑO; J. NÚÑEZ; J. M. MARTÍNEZ: *Graccurreis...*, pp. 191-196 y 239s).

<sup>93</sup> Cfr. A. BANTI; L. SIMONETTI: *CNR*, v. X, *Tiberius*: nn. 549-553; A. HEISS: *Description...*, *planche* XVIII. Los ejemplares reproducidos llevan la leyenda *municip[ium] Graccurreis*. Cfr. J. C. HERRERA: *Las contramarcas...*

<sup>94</sup> Cfr. J. A. HERNÁNDEZ; E. ARIÑO; J. NÚÑEZ; J. M. MARTÍNEZ: *Graccurreis...* En todo caso, los conjuntos del Burgo y del Sotillo (presa, puente y ninfeo, en el primer caso; presa, templo y *lacus*, en el segundo) no parecen pensados para el aprovisionamiento hídrico de la ciudad, cuanto para las necesidades de riego y abastecimiento del entorno rural (*Ibid.*, pp. 248s).

<sup>95</sup> *Ibid.*, pp. 62-72; item J. NÚÑEZ: *El paisaje...*; J. A. HERNÁNDEZ: *La fundación...*, pp. 181s (se habla, entre otras cosas, de una gran *domus* de peristilo junto a la que se alzaba un complejo industrial o artesanal destinado a la elaboración de aceite, y de pavimentos de *opus signinum*, a datar en la primera mitad del s. I). Sobre restos de un gran edificio termal, provisto de amplia *na-*

*tinorum veterum* caracteriza por otra parte PLINIO<sup>96</sup> a *Cascantum*, de sobra conocido desde el período republicano<sup>97</sup>, en que registra ya sus primeras emisiones monetales<sup>98</sup>; ello, empero, y el hecho de que siga acuñando moneda en los días de Tiberio<sup>99</sup> no se ha visto hoy por hoy refrendado con evidencias igualmente significativas de tipo arqueológico, acordes con su condición de *municipium* emisor de moneda romana<sup>100</sup>. Algo por el estilo cabe decir de *Turiaso*, *municipium civium romanorum*, según PLINIO<sup>101</sup>, y punto estratégico de paso desde el Ebro a la meseta<sup>102</sup> en una zona que sabemos famosa por el temple de los aceros que producía<sup>103</sup>; y es que, si la ciudad del Queiles se señala también por sus copiosas emisiones de denarios y moneda de bronce en el período republicano<sup>104</sup> y primeros años del Principado —emisiones en que figuran los nombres de los magistrados que presiden las mismas—<sup>105</sup>, no ha arrojado hasta hoy, por razones parecidas a las de *Cascantum*, cabe presumir, las muestras palmarias de urbanismo romano que se le suponen a un enclave de su historial e importancia relativa<sup>106</sup>. En fin, se hace necesario mentar aquí el nombre de *Vareia*, pero referido no al *oppidum* berón —a localizar, según todas las trazas, en el yacimiento de La Custodia (Viana), abandonado a la sazón—, sino al asentamiento romano que con el mismo nombre se alza en la orilla derecha del Ebro a la altura de la actual Varea<sup>107</sup>: primero, como sede de un destacamento de la *IV Macedonica* en los días de Augusto, según parece, y luego, tras la marcha de la legión a Germania hacia el 39 d. C., transformada en enclave civil que cobija presumiblemente a veteranos de la unidad<sup>108</sup> y a gentes de las *canabae* que siguen en el lugar tras la marcha de aquélla, la nueva *Vareia* protagoniza, bajo los Julio-Claudios, una no por lo modesta menos interesante y novedosa experiencia urbanística en esa zona del Ebro que, por hallarse demasiado al oeste de la de atención preferente de Augusto, conoce una deficiente urbanización que será paliada en parte desde los Flavios<sup>109</sup>.

*tatio*, v. J. M. MARTÍNEZ: *Alfaro...* Sobre el sistema de comunicaciones en torno a *Graccuris* y, más en concreto, sobre una supuesta vía desde dicha localidad a *Pompaelo*, que, atravesando el Ebro —se sugiere— por un sistema de barcazas, enlazaría con la *Caesaraugusta-Pompaelo* (RAV., IV, 43) en las cercanías de *Cara*, v. F. J. NAVARRO: *La vía...*

<sup>96</sup> *N. H.*, 3, 24. Al respecto, v. L. SANCHO: *El convento...*, pp. 127s.

<sup>97</sup> Cfr. T. LIVIO: *Frag.* 91.

<sup>98</sup> Cfr. A. HEISS: *Description...*, *Planche XVI*.

<sup>99</sup> Cfr. A. BANTI; L. SIMONETTI: *CNR*, v. X, *Tiberius*: nn. 521-527.

<sup>100</sup> Lo que puede deberse en parte al hecho de que la ciudad moderna se asiente sobre el mismo solar de la antigua. Cfr., en todo caso, M. A. MEZQUÍRIZ: *Recientes...*, pp. 317-25; ID.: *Hallazgo de un ánfora...*; J. NÚÑEZ: *El paisaje...* V., en fin, A. BALIL: *La arquitectura...*, p. 119.

<sup>101</sup> *N. H.*, 3, 24. Su estatuto municipal remontaba, según se sabe, a la etapa augustea (v. *supra* n. 148 del cap. I).

<sup>102</sup> Cfr. J. BONA: *Sobre el «municipium»...*, pp. 210s.

<sup>103</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 34, 144; ítem, MARCIAL 4, 55 y 12, 18. V. en este punto C. POLO: *La metalurgia...*; J. A. HERNÁNDEZ; J. J. MURILLO: *Aproximación...*

<sup>104</sup> Cfr. A. HEISS: *Description...*, *planche XXII*. V. también A. DOMÍNGUEZ: *Las cecas...*, pp. 172-185.

<sup>105</sup> Cfr. A. HEISS: *Description...*, *planches XXII y XIII*; A. BANTI; L. SIMONETTI: *CNR*, v. VII, *Augustus*: nn. 1396-1404; v. VIII, *Augustus et Livia*: nn. 8-12; v. X, *Tiberius*: nn. 606-631 y *Tiberius et Augustus*: nn. 37-39.

<sup>106</sup> Cfr. J. BONA: *Sobre el municipium...*; J. BONA; J. A. HERNÁNDEZ, *et alii*: *El Moncayo...*, *passim*; M. BELTRÁN: *Turiaso...*; F. BELTRÁN: *El tiempo de Augusto*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma...*, pp. 87-90. Más referencias sobre su urbanismo, en M. BELTRÁN: *La ciudad...*, pp. 56-58.

<sup>107</sup> V. *supra* n. 218 del cap. I de esta Parte I.

<sup>108</sup> La hipótesis no deja de ser probable y cuenta a su favor con una inscripción recientemente descubierta en Varea, en que es cuestión de un [...] *Tertius*, veterano de la *IV Macedonica*, y que muere entre los años finales de Tiberio y el 65/70 d. C. (v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, p. 118). A título ilustrativo de lo que al respecto sucedía en otras partes, v. S. DEMOUGIN: *Les vétérans...*, pp. 367-373.

<sup>109</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 117-121. Sobre las expresiones de ese primer urbanismo de carácter civil, v. J. MARTÍNEZ; R. GALLEGU: *Morfología...*, pp. 160-178.



## DIFUSIÓN DE LOS MODELOS CULTURALES ROMANOS

En fin, el desarrollo de las formas de vida urbanas y la activación pareja de los procesos económicos acaban determinando, a plazo más o menos corto, la difusión de modelos culturales romanos, proceso que se ve, por otro lado, favorecido tanto por el concurso de gentes foráneas de cultura romano-latina al área (personal ligado a la administración, veteranos del ejército, mercaderes...) como por el creciente número de nativos implicados en la milicia, que, tras el retiro, se establecen eventualmente en su patria de origen<sup>110</sup>. Lo que sea de las causas, el hecho es que en el valle medio del Ebro, y desde los primeros días imperiales, el alfabeto e idioma latinos suplantaron al alfabeto ibérico y lenguas vernáculas en leyendas monetales<sup>111</sup> y en otros textos de carácter más o menos oficial y público (miliarios, téseras de hospitalidad, etc.), lo que parece ha de ser interpretado como el síntoma de que en los niveles más elementales el latín empieza a ser comprendido por una creciente masa de la población indígena<sup>112</sup>, hecho que tendrá su correlato en una progresiva pérdida de prestigio de los demás idiomas y en un descenso más o menos pronunciado y rápido de sus niveles de uso<sup>113</sup>. Cabe hablar también de *romanización*, al menos incipiente, de la onomástica, que se revela tanto en la *latinización* del nombre indígena mediante su adaptación a las formas de la declinación latina, como en la adopción más o menos plena del sistema onomástico romano, *tria nomina* incluidos. Los documentos numismáticos del Alto Imperio acuñados en el área (que llegan, como es conocido, hasta los días de Claudio) apenas dejan dudas sobre las inclinaciones, a ese respecto, de la elite dirigente de las ciudades del Ebro medio y alto (*Calagorri, Turiaso, Osca*, etc.), no señalándose restos significativos de indigenismo ni aun en los *cognomina* de los titulares de las emisiones (*cognomina* que, según se sabe, se prestan por lo común a ese tipo de pervivencias)<sup>114</sup>. Hay que confesar, con todo, por lo que hace al resto, que son escasos los textos epigráficos que pueden datarse con seguridad por esos años<sup>115</sup>, y que, de resultas, se hace muy problemático hoy por hoy apurar conclusiones a ese respecto<sup>116</sup>. Cabría, en fin, hablar, al menos en relación a las elites diri-

<sup>110</sup> Sobre la incidencia romanizadora del veterano del ejército en Hispania, v. P. LE ROUX: *L'armée...*, pp. 344-348; J. B. TSIRKIN: *The veterans...*; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA; L. SAGREDO: *Los veteranos...*; J. J. PALAO: *Los veterani...* V., por otro lado, las consideraciones que se ofrecen *infra* en el texto referido a las nn. 292-297 de este cap.

<sup>111</sup> En lo que hace a las leyendas monetales, cabría afirmar otro tanto por lo que hace a la Aquitania al sur del Garona, en la que las emisiones de moneda documentadas entre los *Sotiates* a mediados del s. I a. de C. llevan ya leyenda latina. V. *supra* Cap. I de la Parte III, nn. 119 y 228.

<sup>112</sup> Cfr. *La epigrafía...*, pp. 244-247. Sobre latinización de la Hispania Citerior, v. A. GARCÍA-BELLIDO: *Die Latinisierung...*, pp. 478ss; item, S. MARINER: *La romanización...*

<sup>113</sup> Cfr. G. FATÁS: *Romanos...*, p. 207.

<sup>114</sup> Cfr. M. BELTRÁN: *Los magistrados...* Se hace preciso en este punto subrayar la enorme diferencia que en lo que atañe a romanización onomástica se observa entre los componentes de la *turma sallvitaná* —casi en su totalidad portadores de nombres indígenas—, y los que

ochenta o cien años después, en los primeros tiempos imperiales, integran las listas de los que presiden las emisiones numismáticas de las ciudades del Ebro medio y alto, lo que a su manera viene a poner de relieve el camino recorrido. V., por lo demás, M. MAYER: *El proceso...*

<sup>115</sup> Ahí tenemos, en cualquier caso, en pleno *salvus* vascón el testimonio de ese *Val(erius) Beltesonis* (v. I. BARRANDIARÁN: *Tres estelas...*, pp. 204s), datado en torno al cambio de Era, y que en la forma mestiza de su nombre delata a todas luces la mutación producida. —Sobre la epigrafía latina del tiempo en el valle medio del Ebro, v. F. BELTRÁN: *La epigrafía...*, part. pp. 245-247.

<sup>116</sup> Puede verse, en todo caso, la abundante literatura que se dedica a estudiar los procesos de cambio onomástico señalados (v. *infra* n. 299), literatura que, como dicho, tropieza con la dificultad de poder definir con mayor justeza el horizonte cronológico de las piezas epigráficas que sirven de base a sus análisis. V., por ej., E. ORTIZ DE URBINA (*El proceso...*), que, puesta a seguir las diversas etapas del proceso de romanización onomástica del territorio vascón, se limita a situar entre los ss. I y III o IV de nuestra Era las inscripciones epigráficas rescatadas dentro del mismo (pp. 536-539).

gentes, de difusión de los modelos romanos en lo constructivo y ornamental<sup>117</sup>, de difusión del hábito epigráfico<sup>118</sup> y de la práctica de la beneficencia pública<sup>119</sup>, en fin, de difusión de las expresiones de culto a los dioses del panteón romano<sup>120</sup>, para todo lo cual, empero, tropezaríamos con parecidas dificultades de definición cronológica, que las que señalábamos arriba, al hablar de *romanización* de la onomástica.

## 2. DESDE LOS FLAVIOS HASTA LOS SEVEROS INCLUSIVE

En la misma tesitura de activación del impulso romanizador mediante la transformación de las estructuras económicas y sociales, aunque con los naturales altibajos impuestos por la coyuntura económica y/o política, se inscribe también para el área el largo período que se extiende desde los Flavios hasta la conclusión de la etapa altoimperial bajo los Severos<sup>121</sup>. Cabe aun pensar que el reinado de los Antoninos, visto por muchos como el punto más alto del Principado por la eficiencia del gobierno en la Urbe y provincias, por el equilibrio social y la generalización de la cultura romana, viene a suponer también para el área en estudio la era de gran prosperidad que es en general para el Imperio<sup>122</sup>. Sólo desde los días de Marco Aurelio (161-180) y su hijo Cómodo (188-192)

<sup>117</sup> Cfr. D. TARDY: *Le décor architectonique...*, trabajo que se centra, sobre todo, en las expresiones que se cobra el hecho en la capital de Aquitania (*Mediolanum Santonum* = Saintes) u otras ciudades norrgarónicas, pero que no por eso deja de ser indicativo de lo que en alguna medida viene a suceder en las capitales de *civitates* al sur del Garona. V. ítem C. BALMELLE; A. BARBET; C. GUIRAL PELEGRIN: *Hispanie...*, extensivo a toda el área en cuanto al tema abordado (mosaicos y pinturas en el medio urbano).

<sup>118</sup> Las diferencias que en lo que hace a cantidad de material epigráfico atestiguado se notan en general entre la parte norpirenaica y la cispirenaica del área darían pie a hablar de mayor boga de la epigrafía en aquélla; v., con todo, lo que al respecto se avisa en la n. 49 del cap. II de la Parte II. Por lo que se refiere al valle medio del Ebro, v. F. BELTRÁN: *La epigrafía...*, part. pp. 245ss.

<sup>119</sup> Entendida bajo tal expresión tanto la *euergesia* propiamente dicha (e. d., la beneficencia de índole estrictamente *voluntaria*) como la beneficencia de alcance público a que daba lugar la institución de la *summa honoraria* (la que, por ley o costumbre, obligaba a los detentores de *honores* públicos a aportar cierta cantidad al erario público cuando accedían al cargo), es plausible pensar que las larguezas con vistas a realzar el ornato urbano, sufragar espectáculos públicos o abastecer a la plebe, se hicieran también hueco entre las preocupaciones de los notables que se prestaron a colaborar con el poder romano en el gobierno de las comunidades locales, al menos en las zonas que, como el valle del Ebro, maduraron más a la hora de reproducir las formas organizativas del municipio romano. Resta, empero, que las

evidencias al respecto son prácticamente inexistentes en el área por lo que hace a la etapa julio-claudia: v., por ej., M. NAVARRO: *Les dépenses...*; E. GÓNZALEZ ALONSO: *La ciudad...*, pp. 1075-1080, trabajos en los que no se contabiliza una sola referencia en ese sentido. De todos modos, en ellos se hallarán ulteriores referencias al tema.

<sup>120</sup> De ello se tratará en el cap. VII de la Parte III.

<sup>121</sup> Para los temas de historia general romana, referidos a las varias dinastías o a cada emperador, recurrir a las obras ya clásicas, de que se hallará un espécimen en la n. 15 del cap. II de esta Parte I. Tratamientos más centrados en el caso ibérico, en A. MONTENEGRO: *Hispania...*, pp. 207-239 y 241-245; *ERI*, pp. 365-496 (= J. M. BLÁZQUEZ: *La economía de la Hispania romana*); *ER II* (aportaciones de múltiples autores: J. MANGAS, J. M. ROLDÁN, F. J. FERNÁNDEZ NIETO, J. J. SAYAS, etc. sobre los varios capítulos relativos al sistema social, el derecho y las expresiones culturales); *HEA II*, pp. 301-485 (colaboraciones de A. MONTENEGRO, J. J. SAYAS y J. M. BLÁZQUEZ, que abordan respectivamente la evolución política, la administración y la evolución económico-social).

<sup>122</sup> V. al caso las observaciones de G.-CH. PICARD (*La romanisation...*, pp. 139-50) sobre los esfuerzos de la administración romana durante el período para elevar el nivel de vida y cultura de las poblaciones rurales, matizando viejos planteamientos (M. Rostovtseff) sobre la explotación y el abandono de que éstas habrían sido víctimas a todo lo largo del Imperio. V. ítem J. F. DRINKWATER: *Peasants...*, p. 361, para quien, referido a las Galias de los ss. II y III, «the most obvious characteristic» de la pintura de la sociedad gala a la sazón vendría ser «the well-to-do peasant».

—y en relación con las dificultades que a la sazón conoce la sociedad romana (creciente presión en las fronteras renano-danubiana y oriental, mortífera epidemia de peste, nuevo ensayo autocrático de Cómodo que termina en su asesinato y en la guerra civil...: dificultades acrecidas quizá en el área circumpirenaica por la conmoción que supone la revuelta de Materno, activo hacia fines del siglo en la Galia meridional y en el Norte hispano<sup>123</sup>)—, parecen registrarse en ella los primeros síntomas de estancamiento económico (paralización de ciertas explotaciones mineras, baja de las corrientes de cambio, acentuación del componente autárquico de la actividad productiva) y aun, en lo que hace a ciertas zonas más interiores de la misma, síntomas de un cierto entibiamiento o ralentización del primitivo impulso aculturador o romanizador, según vendrá subrayado adelante en los apartados correspondientes<sup>124</sup>.

### LAS REALIDADES ECONÓMICAS

En el orden de las realizaciones económicas, prosiguen sin duda los trabajos de explotación minera y de extracción de mármoles, a que nos hemos referido arriba<sup>125</sup>, los que, a juzgar por lo que revelan tanto los yacimientos mineros en cuestión<sup>126</sup> como los niveles de habitación de los núcleos urbanos presuntamente relacionados con ellos (*Oiasso*, *Imus Pyrenaeus*, *Lugdunum* de los *Convenae*), es ahora y hasta los años centrales del s. II cuando parecen conocer sus mejores momentos<sup>127</sup>. Sólo que a las explotaciones ya citadas parece hay que añadir desde Vespasiano (69-79), si no de antes, las de los ricos yacimientos férricos de la zona de las Encartaciones<sup>128</sup> y presumiblemente

<sup>123</sup> Cfr. HERODIANO 1, 10; SCRIPT. HIST. AUG.: *Vita Commodi*, 16, 2. V. asimismo E. A. THOMPSON: *Revueltas...*, pp. 63s.

<sup>124</sup> Sobre el sentido y alcance de la «crisis» que han visto algunos apuntar en el período antoniano y de los Severos, v. las observaciones críticas de J. ARCE: *La «crisis»...*, pp. 259s. Pero de ello se tratará con mayor detenimiento en el cap. siguiente.

<sup>125</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 21-24 de este mismo capítulo. Se halla recogida básicamente la bibliografía en la n. 10 del cap. I de la Parte II.

<sup>126</sup> Para los de Lanz, v. M. A. MEZQUÍRIZ: *Notas para el conocimiento...*; ID.: *Localización de una explotación...* Para los de Arditurri y, en general, el complejo minero de Peñas de Aya, I. BARANDIARÁN: *Guipúzcoa...*, p. 89; M. URTEAGA: *Euskal Herriko...*, p. 66; EAD.: *Erromatar...*, pp. 52-55). Sobre Banca y Baigorri, v. C. JULLIAN: *Histoire...*, t. I, pp. 78s n. 11, y t. V, p. 206 n. 5 (en Baigorri sólo se han localizado al parecer monedas anteriores a Augusto, lo que hace sospechar al autor que debieron ser abandonados en hora temprana los trabajos).

<sup>127</sup> V., por lo que respecta a *Oiasso*, J. RODRÍGUEZ SALÍS; J.-L. TOBIE: *Terra...*, pp. 205s; J. LOMAS: *Excavaciones...*, pp. 399-423; I. BARANDIARÁN: *Guipúzcoa...*, pp. 99 y 106; M. URTEAGA: *Erromatar...*, pp. 26-31. Se relacionan en principio con esta fase las evidencias de urbanismo y de infraestructuras portuarias rescatadas recientemente en Irún (v. M. M. LÓPEZ COLOM, etc.: *Ca-*

*lle Santiago [Irún]*, en «Arkeoikuska» 93, 1994, 343-352; EAD.: *Irún*, en «Arkeoikuska» 94, 1995, 231ss; M. A. GEREÑU: *Solar trasero antiguas escuelas del Juncal...*, en «Arkeoikuska» 96, 1997, 136ss; [M. URTEAGA]: *Nuevos hallazgos romanos en Irún-Oiasso*, in «Arkeolan...» n. 1, 1996, p. 7; M. GEREÑU; M. DEL M. LÓPEZ COLOM; M. URTEAGA: *Novedades...*; M. URTEAGA: *El puerto...*, pp. 196-202), así como lo que recientes hallazgos de vestigios de un puente sobre el Bidasoa sugieren sobre la más que probable prolongación de la vía *Tarraco-Pompaelo-Oiasso* (ESTRABÓN 3, 4, 10) en la vecina Aquitania. —En cuanto a *Imus Pyrenaeus* —que, según quedó consignado, deja de ser campamento militar y se reconvierte en el primer tercio del s. I de nuestra Era en *vicus* o estación viaria—, v. J.-L. TOBIE: *La «Mansio»...*, pp. 427-30; M. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, pp. 9s; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 177s; T. MARTIN; J.-L. TOBIE: *Les débuts...* (es tras la muerte de Nerón, poco más o menos, cuando la estación pirenaica deja de ser almacén y punto de partida de los productos de Montans para la conquista de los mercados del área del Ebro y del norte peninsular, y se abre de lleno a las cerámicas riojanas). Por lo que respecta a *Lugdunum Convenarum*, v. *infra*.

<sup>128</sup> A ellas debe de referirse, no sin admiración, PLINIO (*N. H.*, 34, 148 y 149; v. ítem 4, 112). V. sobre ello J. M. SOLANA: *Austrigonia...*, pp. 89s; ID.: *Flaviobriga...*, p. 9, en que afirma haber encontrado escorias de

aun de otros del área vizcaína<sup>129</sup>, y un poco más al Este, en territorio vizcaíno también, la de las canteras de mármol de Ereño<sup>130</sup>, las que, en todo caso, no parecen dar lugar a un laboreo muy intenso<sup>131</sup>. Lo que sea de ello, el interés de la administración romana por la franja costera más occidental del área viene siendo puesto suficientemente de relieve, tanto por las obras de infraestructura que desde los días de Tiberio<sup>132</sup> y en los de los Flavios<sup>133</sup> se registran en la misma, como por la fundación de varios establecimientos en el litoral caristio<sup>134</sup> (Forua<sup>135</sup>, Portuondo<sup>136</sup>, Lekeitio<sup>137</sup> y Bermeo<sup>138</sup>) y autrigón (la colonia *Flaviobriga*, en el emplazamiento del *Portus [S]amanum*<sup>139</sup>), esta-

hierro «que parecen corresponder a época romana». Parece menos probable que el texto de Plinio pueda referirse a los yacimientos férricos de Peña Cabarga (Santander) (v. A. GARCÍA-BELLIDO: *La España del s. I...*, p. 278 n. 284, relacionando la cita pliniana con los yacimientos de Somorrosto en Bizkaia). V. *infra* el texto relativo a la n. 17 del cap. III de la Parte II, y n. 116 del cap. IV de la Parte III, junto con las referencias correspondientes.

<sup>129</sup> Tal dan a pensar las evidencias de talleres metalúrgicos de datación flavia, localizadas en Forua (v. A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Forua...*) y Aloria (Orduña) (v. J. J. CEPEDA: *Asentamiento...*; J. J. CEPEDA; I. LÓPEZ: *Asentamiento...*; item M. UNZUETA: *El período...*, p. 167 y 169).

<sup>130</sup> Algunos epígrafes romanos hallados en torno a la ría de Gernika están grabados en mármol extraído de las canteras de Ereño (v. M. GÓMEZ MORENO: *De epigrafía...*, p. 209; J. M. UGARTECHEA: *Notas sobre estelas...*, p. 163; A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, pp. 120 y 128), y mármol de la misma procedencia se usó también para revestir edificios en *Veleia*, Iruña de Álava (v. I. FILLOY; E. GIL: *Vías y comercio...*). Sobre evidencias de un asentamiento altoimperial en Forua, v. *infra* las referencias de la n. 135 de este cap.

<sup>131</sup> Nada comparable, por supuesto, al que se registra en las canteras de Saint-Béat (Haute-Garonne), vista la escasez de evidencias o testigos que pueden con seguridad referirse a tal laboreo.

<sup>132</sup> Por lo que hace a obras de infraestructura viaria, v. *supra* nn. 18-20 de este cap.

<sup>133</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 260s; ID.: *El miliario...*

<sup>134</sup> Sobre restos romanos en la costa vizcaína, v. J. DE YBARRA: *Lo romano...*, pp. 11-43; M. GÓMEZ MORENO: *De epigrafía...*, pp. 203-10; J. M. UGARTECHEA: *Notas...*, pp. 152-7, 160-6 y 170; J. GORROCHATÉGUI; M. J. YARRITU: *CAV*, pp. 130-55; A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*; M. ESTEBAN: *El País...*; A. MARTÍNEZ: *Redes...*; EAD.: *La cultura...*; A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *La via maris...* Subrayar tan sólo, que las evidencias de presencia romana rescatadas hasta hoy en el litoral vizcaíno se centran en especial sobre la etapa aquí contemplada y particularmente sobre la de los Antoninos, para

escasear de forma significativa desde comienzos del s. III y recuperarse un tanto en el IV.

<sup>135</sup> A la luz de recientes investigaciones arqueológicas, Forua —nombre a asociar, por las trazas, a un *forum* de fundación romana— se configura como un asentamiento de nueva planta, erigido por gentes latinizadas de procedencia alóctona o indígena plenamente romanizada, y que, por el aspecto de sus edificios más antiguos y por su sistema de amurallamiento, se diría responde a una iniciativa o intervención oficial, con vistas a asegurar el control sobre una vía natural —el estuario y ría de Gernika— que permite el acceso desde la costa al interior del territorio caristio. No falta hoy quien se incline por situar en Forua o su vecindad inmediata el *oppidum*, de nombre *Vesperies*, que PLINIO (*N. H.*, 4, 110) asigna a los Várdulos en el litoral entre *Oiasso* y *Flaviobriga* (v. J. SANTOS: *Pueblos indígenas...*, p. 198), no estando de más en este contexto recordar que el castro indígena de Kosnoaga se hallaba todo próximo a la nueva fundación. Sobre las excavaciones en curso en Forua, v. A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Forua: un asentamiento romano altoimperial...*; IID.: *Forua: un asentamiento romano en la ría...*, en que se hallarán, por lo demás, referencias a los *avances* que sobre los resultados de las sucesivas campañas de excavación han ido ofreciendo dichos autores, por separado o en equipo, tanto en «Kobie. Paleoantropología» (13, 1983, 484s; 14, 1984, 557s; 15, 1985-1986; 17, 1988, 278s...), como en «Arkeoikuska» (nn. 83-93). Sobre el supuesto estatuto municipal de Forua (v. F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Comentarios...*, pp. 487-490), v. *infra*.

<sup>136</sup> Sobre Portuondo (Mundaka-Sukarrieta), asentamiento portuario que traduce la impronta romana al menos desde época flavia, v. A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Portuondo...*; IID.: *El asentamiento...*

<sup>137</sup> Sobre evidencias aparecidas en Lekeitio, v. B. BENGOTXEA; S. CAJIGAS; V. PEREDA: *La villa...*, pp. 222-225.

<sup>138</sup> Cfr. M. UNZUETA: *El período...*, p. 167, que incluye alguna referencia más.

<sup>139</sup> V. PLINIO: *N. H.*, 4, 110. El texto pliniano ha dado pie a que sea vista *Flaviobriga* como *última* fundación colonial conocida de la Hispania romana, si bien los autores difieren al explicar ese hecho *colonial* (v. al caso *infra* en esta misma n., y el texto referido a las

blecimientos que, al tiempo que posibilitan la explotación y comercialización de los recursos locales (mineros, pesqueros quizá), cumplen presumiblemente funciones de vigilancia y control fiscal en la zona, y aseguran una mínima infraestructura portuaria a la navegación de cabotaje en un arco marítimo que las investigaciones actuales van revelando mucho más dinámico de lo que se creía<sup>140</sup>. Al mismo tiempo, y no sin relación, cabe pensar, con los procesos de cambio que, a partir de los citados enclaves costeros, va induciendo la presencia romana en las formas de vida de las comunidades del área, empiezan a apreciarse novedades, y de notable interés, en zonas interiores de la vertiente cantábrica, ayunas hasta la fecha, si exceptuamos el caso de Aloria, de evidencias de asiento romano: así, ya desde principios del s. II, se hacen desear las evidencias arqueológicas de perduración de los castros de tradición protohistórica, y, por contra, empiezan a aflorar, situados generalmente a media ladera y en la vecindad de aquéllos, los indicios delatores de nuevos núcleos de hábitat (Garai, Mendraka, Finaga en Basauri, Lemoa, Morga, etc.), poco definidos aún, a no dudar, pero expresivos en todo caso, se estima, de nuevos modelos de ocupación y uso social del espacio, referibles a lo romano, y que vendrían a representar en el área caristia el nexo de unión entre el mundo prerromano y el altomedieval<sup>141</sup>. Al alimón de esa activación de los procesos económicos y de otro tipo, patente en la vertiente atlántica del País Vasco particularmente desde la etapa flavia, ven también algunos produciéndose la articulación de la zona en diferentes distritos administrativos del tipo *civitas*, proceso cuya huella resulta difícilísimo de seguir a través de la más que escasa evidencia literaria existente al respecto, pero por cuya realidad parece abogar no sólo la consistencia de los hechos de cambio que registra la zona y de los que nos hemos hecho eco, sino también la consideración de los imperativos de índole económica y geoestratégica, que no pueden por menos de impulsar a la administración romana a hacerse presente en la misma; ahora bien, los núcleos capitales de tales distritos tipo *civitas* habría que buscarlos, en tal supuesto, o bien en los castros de altura protohistóricos de la zona (Berreaga, Malmasín, Arrola, etc.) o bien en los nuevos asenta-

nn. 63-65 del cap. VI de la Parte III). Aunque los niveles romanos más antiguos acreditados en el lugar hasta hoy sólo llegan a los días de Tiberio (v. J. M. SOLANA: *La Colonia Flaviobriga...*, pp. 302s. 306, en que referencia los hallazgos), se cree que la fundación surgió sobre un puesto militar anterior de los días de la guerra cántabra (v. R. BOHIGAS; M. UNZUETA; *et alii*: *El castro de la Peña de Sámano...*; v. ítem J. SANTOS: *Comunidades indígenas y centros...*, p. 21, referido a la práctica romana «de ceder a las poblaciones indígenas los campamentos» una vez habían perdido interés estratégico). Sobre restos de época romana en Castro, v. J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 457-459; ID.: *Flaviobriga...*; ID.: *La arqueología...*; ID.: *La Colonia Flaviobriga (Castro...)...*; C. PÉREZ; E. ILLARREGUI; C. FERNÁNDEZ: *Excavaciones...*; A. RUIZ GUTIÉRREZ: *Flaviobriga a la luz...*; J. M. IGLESIAS; A. RUIZ (dir.): *Flaviobriga...*; J. M. IGLESIAS: *Flaviobriga...*, en los que se hallará más información bibliográfica. Funciones de vigilancia y control de las hasta hace poco problemáticas poblaciones del entorno cántabro-astur, y las de administración de la rica región minera en que se hallaba enclavada, asignan a la fundación A. GARCÍA-BELLIDO (*Las colonias...*, p. 506) y J. M. SOLANA, añadiendo éste a las primeras la de ser cabeza de

puente de las relaciones comerciales entre Aquitania y las ciudades de la submeseta Norte a través de la vía *Pisoraca-Flaviobriga (Flaviobriga...*, p. 9), aspecto en que insiste A. RUIZ (*Flaviobriga, puerto...*). Pero lo que un día J. M. SOLANA (*o. c.*, pp. 8s), tras varios otros (v. g., A. GARCÍA-BELLIDO: *o. c.*, pp. 505s), sugirió sobre que pudiera al caso tratarse de fundación por *deductio* de veteranos (¿licenciados de las guerras judaicas..., de la *legio IV Macedonica* quizá, o de la *legio IV Victrix...*, etc.?), parece hoy convencer menos (v. H. GALSTERER (*Untersuchungen...*, p. 48 n. 87, que cree verosímil se tratase de fundación indígena agraciada con estatuto colonial de derecho latino; v. ítem el mismo J. M. SOLANA: *Organización...*, pp. 74s). En fin, P. LE ROUX (*Armées...*, pp. 203s) no hace ascas a la hipótesis que ve en *Flaviobriga* un ejemplo de colonización latina de origen militar. Reciente estado de la cuestión sobre discusiones habidas y pendientes, en A. RUIZ: *o. c.*, pp. 489-491.

<sup>140</sup> Cfr. C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*; C. FERNÁNDEZ; J. MARTÍNEZ: *Las industrias...*; J. M. IGLESIAS: *Intercambio...*; A. RUIZ GUTIÉRREZ: *El litoral...*

<sup>141</sup> Cfr. M. UNZUETA: *El periodo...*, p. 168; A. MARTÍNEZ: *Redes...*, p. 383.

mientos a media ladera a que nos hemos referido también, y que se reconocen tanto en el litoral caristio como en el vascón, várdulo o autrigón<sup>142</sup>.

Prosigue, por otro lado, el proceso apuntado de puesta en explotación de las áreas más susceptibles de aprovechamiento agrícola al modo latino, proceso cuyo protagonista y beneficiario principal será la elite dirigente de núcleos urbanos como *Calagorri*, *Graccurris*, *Cascantum*, *Vareia* o *Tri-tium*, en el área del Ebro, y *Lugdunum Convenarum*, *Augusta Auscorum*, *Lactora*, *Elusa* o *Aquae Tarbellicae* en la novempopulana, asociada previsoramente por Augusto y sus sucesores a las tareas de gobierno y control de los respectivos territorios, municipalizados o no. Lo dicho se demuestra tanto por el número de asentamientos agrícolas en que las prospecciones arqueológicas van revelando niveles de habitación referibles a esos años, como por la importancia o significación relativa de las evidencias de implantación rural rescatadas<sup>143</sup>, y, en fin, por su dispersión o repartición por zonas: lo que, todo sumado, visualiza un consistente avance del proceso agrarizador, gracias al cual las tierras aluviales del Ebro y de sus afluentes principales<sup>144</sup> así como las de los ríos novempopulanos<sup>145</sup> serán intensivamente explotadas a todo lo largo de sus cursos bajo y medio. Cabe reseñar al

<sup>142</sup> Cfr. M. UNZUETA; E. FERNÁNDEZ: *Vecunienses...*, pp. 121-124; E. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Comentarios...*, pp. 487-490; M. URTEAGA: *Erromatar...*, p. 78: trabajos en los que, a partir de indicios varios, se arguye la existencia de *civitates* en la vertiente cantábrica, y de las que algunas —con núcleos capitales en *Oiasso*, Forua, *Flaviobriga*...— habrían aun ostentado desde etapa flavia rango municipal. V. sobre ello *infra* en nn. 200, 213 y 215 de este mismo cap.

<sup>143</sup> A título ilustrativo pueden compararse los mapas de repartición de *villae* que ofrece J.-G. GORGES: *Les villas...*, en p. 30 para la época augustea y en p. 35 para fines del s. I; para ulteriores precisiones, v. *ibid.* comentario pp. 33 y 39. Este autor (*ibid.*, p. 39) subraya, por otro lado, el hallazgo «d'un vaste entrepôt vinicole» en Funes, con indicadores claros —dos monedas de oro incluidas— de tratarse de un centro de importantes transacciones comerciales. Sobre los hallazgos de Funes, v. J. DE NAVASCUÉS: *Descubrimiento...*; ID.: *Hallazgo...* Los mosaicos de Cabriana son datados por M. TORRES (*Los mosaicos...*, p. 336) «desde los últimos años de la época severiana hasta mediados del s. III».

<sup>144</sup> Un nuevo eje de importante penetración agrícola, siempre a partir del crucial que representa el Ebro, vendría a ser, por ej., el del curso bajo y medio del Arga y Aragón (v. J.-G. GORGES: *Les villas...*, pp. 33s y 39). Para M. A. MEZQUÍRIZ no cabrían dudas, en concreto, sobre los comienzos altoimperiales (ss. I-II) de muchas de las grandes *villae* del área navarra, y en concreto, de las de Liédena, San Esteban de Falces, Funes y la de «las Musas» de Arellano —ésta, en el curso medio del Ega (*La producción...*, pp. 66. 68. 70. 74...). A los que registra J.-G. GORGES en la *o. c.*, cabría añadir algunos otros identificados con posterioridad, como el de la *villa* de El Coscojal, en Traibuenas (Navarra), surgida a mediados del s. I p. Ch., pero que conoce sus mejores mo-

mentos en el siguiente (J. SESMA; M. L. GARCÍA: *Coscojal...*); el de La Morlaca, de supuesto origen plenoimperial y un mayor desarrollo a partir del s. III, que ha arrojado evidencias de prensas de aceite o de vino (v. J. M. PASCUAL; U. ESPINOSA: *Aportación...*, pp. 80-4). En la zona alavesa ribereña del Ebro, dependiente del antiguo ámbito berón, se reconocen los asentamientos, estimados importantes, de Oyón y Perezuelas (Moreda de Álava), con amplia secuencia cronológica que se extiende hasta la etapa bajoimperial (cfr. E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 35s). Sobre otros establecimientos rurales de datación altoimperial en territorio berón (*villae* de Reduelos, en Murillo de Río Leza; de Velilla, en Agoncillo; del Regadío, en Alberite; de Soto Galindo, en Viana; de otro indeterminado en Assa...), v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, p. 122-127. Sobre las manifestaciones del proceso agrarizador en la prolongación del valle del Ebro por la Bureba, v. M. A. GUTIÉRREZ: *Nuevos...*

<sup>145</sup> Cfr. A. GRENIER: *Manuel...*, t. II, 2. partie, pp. 783-897. Pueden espigarse datos en C. BALMELLE; J.-P. BOST; J.-B. MARQUETTE; L MAURIN.: *Les campagnes...*, part. pp. 102-106, y en los catálogos de *villae* señoriales seguras y probables con que C. BALMELLE ilustra su obra *Les demeures...* V., por otro lado, P. SILLIÈRES; B. BOYRIE-FENIÉ; C. PETIT: *Première...*, p. 437 (cuatro grandes *villae* más otros asentamientos menores, señalados en la *commune* de Forcès, cerca de Eauze, y cuyo arranque, en los que han podido ser datados, se fija sin mayores precisiones en el s. I d. C.); C. PETIT-AUPERT: *Les campagnes...*, p. 445 (se habla de un inventario de más de 300 yacimientos para una pequeña *civitas* de unos 1000 km<sup>2</sup>, de los que muchos, sin duda, tienen su arranque temporal en el Alto Imperio); L. LAÛT: *L'habitat...*, part. p. 206; J. LAUFFRAY; J. SCHREYECK; N. DUPRÉ: *Les établissements...*, pp. 137-144 (sobre Lalouquette); A. GRENIER: *o. c.*, pp. 888-897 (sobre Chiragan), etc., etc.

respecto que es justamente a partir de los Flavios (con cierto retraso incluso respecto del área litoral) cuando la presencia romana se hace palpable en la llanada alavesa (Albeïurmendi, Angostina, Arkaia, Cabriana, Las Ermitas, Salbaterrabide...<sup>146</sup>), induciendo cambios sustanciales en las pautas de poblamiento e impulsando, según parece, la promoción de *Veleia* como núcleo vertebrador del territorio<sup>147</sup>. Otro núcleo urbano que a la sazón cumple, aunque en más modesta escala, esa misma función vertebradora del poblamiento rural en el extremo occidental del ámbito berón es *Libia*, a orillas del río Tirón<sup>148</sup>. Pero, sin duda, el fenómeno más llamativo de la historia agraria de esos años (y cuyos comienzos hay que datar, por las trazas, hacia los decenios centrales del s. II) viene a ser el de la constitución e implantación progresiva de una estructura latifundista en las zonas más privilegiadas por la presencia romana, proceso, éste, empero, que cobrará sus expresiones más definitivas desde el s. III en adelante<sup>149</sup>.

Hay indicios sobrados, por otro lado, de que, junto a las actividades extractivas y agropecuarias, y estimulada, sin duda, por la intensificación de las corrientes de cambio, a que dan lugar aquéllas, se produce también, acrecida respecto de tiempos anteriores, la de la producción artesanal. Los alfares riojanos de *sigillata*, por lo pronto, es ahora, desde fines del s. I y en la primera mitad del II, cuando se dirían conocer sus mejores momentos<sup>150</sup>, y la aparición de moldes de *sigillata*

<sup>146</sup> V. referencias precisas para cada caso en I. FILLERA y E. GIL: *Asentamientos...*, pp. 115-117, 118s, 119-121, 125-127, 137-139, 140s. Para otros asentamientos rurales en Álava, con secuencia ocupacional que en muchos casos se extiende de hacia mediados del s. I d. C. a la etapa bajoimperial, v. E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 34-37.

<sup>147</sup> Cfr. E. GIL: *El País...*, part. pp. 464s.

<sup>148</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, p. 147

<sup>149</sup> Cfr. J.-G. GORGES: *Les villas...*, pp. 38s. Podría ser citado como muestra de esa temprana evolución a formas de explotación latifundista el establecimiento de Liédena (v. B. TARACENA: *La villa...* [II], pp. 14s; ítem, J.-G. GORGES: *o. c.*, p. 322) y acaso los de Soto del Ramalete (B. TARACENA; L. VÁZQUEZ DE PARGA: *La villa...*, p. 45; J.-G. GORGES: *ib.*, p. 321; M. A. MEZQUÍRIZ: *Aportaciones al conocimiento...*, pp. 256-8), Villafranca de Navarra (M. A. MEZQUÍRIZ: *Hallazgo de mosaicos...*; Id.: *Recientes hallazgos...*, pp. 328-332) y Fillera (hallado en Campo Real, cerca de Sangüesa, en el confín navarro-aragonés). La duda respecto de éste deriva de que los primeros prospectores del yacimiento (A. MARCOS; A. CASTIELLA: *Prospecciones...*, pp. 105-136) se inclinaron a ver en él, aunque con dudas, una aglomeración urbana que habría conocido su mejor momento en el s. II, al tiempo que J.-G. GORGES estima como *altamente probable* se trate de *villa* (*o. c.*, p. 352; del mismo parecer, J. J. LARREA: *La Navarre...*, pp. 47s). Lo que sea de esto último, v. el *Itin. Antonini*, en que hallamos, en relación al área riojana, tempranos topónimos sufijados en *-ana* —*Atiliana* y *Barbariana*, en concreto (*Wess.* 450, 3 y 4)—, que harían referencia a los nombres de dos de esos *possessores* latifundistas de supuesta primera hora. Cfr. J. CARO: *Los vascones...*, pp. 60s.

<sup>150</sup> Cfr. T. GARABITO: *Los alfares...*; J. C. SAENZ PRECIADO; M. P. SAENZ PRECIADO: *Estado...*, y las referencias recogidas en el cap. IV de la Parte III, en la sección dedicada a la alfarería. Se trataría de producción industrializada y en serie, aunque artesanal, y los mejores talleres se habrían ubicado en Calahorra, Arenzana de Arriba, Bezares y Tricio, con etapas de actividad que en ciertos casos no rebasarían el s. II (Arenzana de Arriba, por ej.), y en otros (Tricio y Arenzana de Abajo, por ej.) se prolongarían hasta entrado el Bajo Imperio. De Tricio (y no de *Castulo*, como se ha dicho a veces) procederían los vasos firmados por *Miccio*, señalados por su notable calidad artística y la aceptación de que al parecer gozan al Este y Sur de la Península. Hay que decir, en todo caso, que lo relativo a las etapas de actividad de los alfares se halla hoy en fase de revisión, según se amplían las campañas de excavación. Tenemos, por otro lado, que algunas conclusiones iniciales de Garabito se han prestado a debates. Así, para M. A. MEZQUÍRIZ, que dedicó tres campañas de excavación al taller de Bezares (*Hallazgo de un taller...*; *Un taller...*; *Alfar...*), la etapa activa de éste habría coincidido con el de Arenzana de Arriba, si bien con un posible retorno a la producción en torno al s. IV. Se suscitan dudas también en punto a la fiabilidad de unos mapas de dispersión de productos alfareros, que, como los de Garabito en relación a los alfares riojanos, parecen basarse a veces en la sola consideración de las decoraciones de las piezas o en la de elementos aislados de las mismas, cuya presencia en otros alfares, tanto dentro como fuera de la zona riojana, parece fuera de toda duda (v. al caso L. C. JUAN: *Los alfares...*, p. 37 y, por lo demás, la visión que de la alfarería riojana de tiempos romanos ofrece el autor, cuyas noticias, con todo, han de ser completadas teniendo

u otras evidencias en Traibuenas<sup>151</sup>, Corella<sup>152</sup> y *Pompaelo*<sup>153</sup>, que cabe asimismo datar en el s. II, hablan también de un incremento de esa actividad artesanal en la zona navarra, incremento relacionado, por lo que parece, con el de la demanda, que suscita la favorable coyuntura económica. Y junto a esos talleres, dedicados a fabricar cerámica de más o menos lujo y que en alguna medida se destina a la exportación<sup>154</sup>, habría que contabilizar todavía a los sin duda más numerosos, si bien de proyección comercial más localizada, que por doquier se dedican a fabricar la cerámica así llamada *vulgar*, de poca calidad, sin duda, pero de uso más cotidiano y universal y, por ende, cuantitativa y aun económicamente no poco importante<sup>155</sup>, al elaborar envases para la comercialización de ciertos productos (vinos<sup>156</sup> y aceites<sup>157</sup>, por ej.) o materiales de construcción (ladrillos, tejas, etc.)<sup>158</sup>. Otro ramo de actividad artesanal, que, al calor de la demanda suscitada por el buen momento de la economía, parece conocer también por estos años un cierto auge es el de la cantería, que surte de materiales trabajados al ramo de la construcción o a los demandantes de aras votivas, lápidas conmemorativas y monumentos funerarios<sup>159</sup>.

En fin, las transacciones, tanto de radio local y regional<sup>160</sup> como de proyección interprovincial en el marco del Imperio, van a cobrar nuevo impulso con este auge de actividad productiva, que puede ofertar como principales valores de cambio productos del subsuelo (galena argentífera, cobre, hierro, mármoles...), forestales<sup>161</sup>, agropecuarios<sup>162</sup> y aun cerámica de lujo, extremo éste que ha podido ser plenamente verificado en el caso de los alfares riojanos, cuyas marcas —*Lapillius*, *V. Paternus*, *Segius*, *Miccio*, etc.<sup>163</sup>— ha sido posible documentar en una amplia área de dispersión tanto al Norte de los Pirineos como en Hispania y Mauritania Tingita-

en cuenta lo mucho que se ha investigado en los últimos veinte años). Sobre el taller de producción de cerámica engobada de *Calagorri*, v. M. C. AGUAROD: *Producciones...*; R. A. LUEZAS: *Producciones...*; sobre el alfar de *Vareia*, v. R. A. LUEZAS; S. ANDRÉS: *Un posible...*; U. ESPINOSA: *Actividades económicas. 5. El alfar...*, que data la producción de este alfar desde los días de los Flavios hasta alcanzar el s. III (p. 217).

<sup>151</sup> Cfr. J. SESMA; M. L. GARCÍA: *Coscojal...*, pp. 245s.

<sup>152</sup> V. M. A. MEZQUÍRIZ: *Aportaciones al conocimiento...*, pp. 241-273 (taller de *sigillata* que trabaja al menos desde fines del s. II y en el III, en que registra su mejor momento). V., empero, *infra*, en el texto referido a la n. 239 del Cap. IV de la Parte III.

<sup>153</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Pompaelo II...*, pp. 16 y 40.

<sup>154</sup> V. *infra* la n. 164 de este mismo cap.

<sup>155</sup> En las memorias de los trabajos de excavación abundan las referencias a esa cerámica *común* o *vulgar*, que es con mucho la más cuantiosamente representada, aunque de momento no haya sido objeto de investigaciones tan minuciosas a efectos metodológicos.

<sup>156</sup> V., por ej., lo que respecto del área riojana (Calahorra, Tricio, etc.) anota U. ESPINOSA (*Actividades económicas. I. La agricultura...*, p. 185), o lo que en relación al entorno de Tarbes señalan igualmente F. GUÉDON, F. RÉCHIN y J. SABATHIÉ (*Aperçu...*, part. pp. 137-145), o F. RÉCHIN [avec la coll. de F. CONVERTINI, *et alii*] (*Amphores...*).

<sup>157</sup> V. n. 39 del cap. IV de la Parte III.

<sup>158</sup> V. el texto referido a las nn. 213-217 del cap. IV de la Parte III.

<sup>159</sup> V., por ej., por lo que hace al área riojana, U. ESPINOSA: *Una officina...*; ID.: *Actividades económicas. 6. La officina...*

<sup>160</sup> V., como síntoma de esas corrientes de cambio de alcance regional, las que se documentan entre el litoral oriental del país y el valle medio del Ebro (M. ESTEBAN; M. T. IZQUIERDO: *La cerámica...*).

<sup>161</sup> V. el *Forum Ligneum* del *Itin. Ant.* (Wess. 452, 10) —a localizar, sin ningún género de dudas, en las inmediaciones de la gran masa boscosa del Pirineo central, no lejos del Irati—, que hay que relacionar presumiblemente con actividades de explotación maderera, a datar en los buenos tiempos de la *pax*.

<sup>162</sup> Primero ESTRABÓN (3, 4, 11) y más tarde MARCIAL (13, 54) se hacen eco de la fama de los jamones ceiretanos. Se presume que parte de la producción del vino se destina también al mercado en el caso de alguna de las *villae* navarras (v. M. A. MEZQUÍRIZ: *La producción de vino en época romana...*, p. 74, referida en concreto al caso de la *villa* de Funes, que ha arrojado evidencias de importantes instalaciones de producción vinícola, en las que se hallaron, además, dos áureos de los días de los Flavios y Antoninos).

<sup>163</sup> Cfr. F. MAYET: *Les céramiques sigillées hispaniques...*, I, pp. 227-235 (sobre *Lapillius* y *V. Paternus*); Y. MARTÍN: *Las firmas...*, con referencias precisas.



na<sup>164</sup>. Los cambios, ampliamente atestiguados de forma igual por la masiva presencia de productos de importación —*sigillata* de varia procedencia<sup>165</sup>, ánforas o *dolia* destinados al transporte de vino<sup>166</sup>, aceite<sup>167</sup>, *garum*, etc., objetos de lujo...— en los yacimientos con niveles romanos referibles a estos años, se verán asistidos por una más abundante circulación monetaria, de que es síntoma la cantidad y calidad del numerario rescatado en el área, a relacionar con los emperadores Flavios y Antoninos, sobre todo<sup>168</sup>.

Expresión del buen momento económico que vive a la sazón el área, viene a ser el nivel de inversión pública que registra, el que, aun reducido a sus manifestaciones en el País Vasco histórico (y haciendo, por tanto, abstracción de las que conocen otras zonas del área en estudio, tan privilegiadas o más por la presencia romana), no supone menos un buen lote de realizaciones de notable significación. Así, y por lo que hace a los trabajos de acondicionamiento de vías, contamos al menos con un par de miliarios de los días de Domiciano (81-96)<sup>169</sup> y de Marco Aurelio (168-181)<sup>170</sup> sobre arreglo de puentes y caminos en la vía *Pisoraca-Flaviobriga*, y con otros de Trajano (98-117)<sup>171</sup>, Adriano (117-138)<sup>172</sup> y Caracalla (211-217)<sup>173</sup>, en relación con la *Caesaraugusta-Pompaelo* o ramales de la misma<sup>174</sup>. Pero más llamativos resultan al respecto otros testigos: así, el puente de Manti-ble, con sus 164 metros de longitud sobre el lecho del Ebro, en la vía que, arrancando de la *Tarraco-Virovesca* a la altura de *Vareia*, lleva a enlazar con la *Asturica-Burdigala* —a través de la sierra de

<sup>164</sup> Cfr. T. GARABITO: *Los alfares...*, con mapas de dispersión de cerámicas riojanas y pertinente ulterior información bibliográfica; F. MAYET: *Expansion...*; EAD.: *Les céramiques...*, pp. 218-234 (con mapa de difusión de *sigillata* hispánica en Galia). V., empero, *supra* n. 150 de este mismo cap.

<sup>165</sup> V., por ej., para el caso de *Vareia* —en zona, por otro lado, netamente productora—, J. SÁNCHEZ-LAFUENTE: *Actividades...*; para el Bajo Bidasoa, M. ESTEBAN; M. T. IZQUIERDO: *La cerámica...*; para Gipuzkoa, en general, M. T. IZQUIERDO: *La cultura...*, pp. 394-403.

<sup>166</sup> Cfr. N. DUPRÉ: *Vigne...*, pp. 134ss;

<sup>167</sup> Cfr. M. BELTRÁN: *El comercio del aceite...*, que, aunque centrado en los años finales de la República e inicios del principado, no deja de aportar datos sobre esta etapa, relativos algunos al ámbito aquí estudiado.

<sup>168</sup> Por lo que hace a la vertiente transpirenaica, v. D. NONY: *Monnayages...*, pp. 216-218 (referido a la gran Aquitania en general); J.-L. TOBIE: *Le Pays...*, pp. 32-36; ID.: *La «mansio»...*, pp. 428-430; M. BATS: *La villa...*, pp. 63s; etc., etc. Para este lado de la cadena pirenaica, v. J. J. CEPEDA: *Moneda...*; ID.: *La circulación...*, part. pp. 266-272. Para la zona en torno a *Vareia*, v. J. M. ABASCAL; J. A. TIRADO: *Actividades...*, pp. 208-210. Se hace preciso señalar, en todo caso, que las emisiones de moneda dichas *hispano-romanas*, que se documentan en el área del Ebro durante la etapa republicana y bajo los primeros emperadores, se restringen desde Calígula a siete talleres de la Tarraconense (siguen en activo los de *Caesaraugusta*, *Bilbilis*, *Osca* y *Ergavica*, en el área del Ebro), para suspenderse del todo en torno al año 40 p. C., antes ya de finalizar el reinado de aquél.

<sup>169</sup> ERC 40 (= J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 260s; ID.: *El miliario...*).

<sup>170</sup> J. LOSTAL: *Los miliarios...*, n. 98.

<sup>171</sup> EN 18. Según señalan B. TARACENA; L. VÁZQUEZ DE PARGA (*Ibid.*, p. 132), la inscripción, conocida sólo por referencias no del todo concordantes de Castri-llor y Altadill, resultaría problemática; v. M. C. AGUARDOD; J. LOSTAL: *La vía...*, p. 203 nota 94.

<sup>172</sup> IRMN 4 = ERZ 45 (Castiliscar); AE 1974, 412 = J. LOSTAL: *Los miliarios...*, n. 96 (nueva lectura, que pone en relación el miliario con una vía que llegaba a *Andelos...*) (Oteiza de la Solana); CIL II 4906 = ILER 1983 = EN 54 (Santacara).

<sup>173</sup> IRMN 5 (?; CIL II 4907 = EN 55?) (Añorbe) e IRMN 6 = ERZ 10. La primera, que ha perdido por rotura parte importante del texto, se atribuía antes dubitativamente a Marco Aurelio, y, de forma más segura, a uno de los Antoninos (v. C. CASTILLO, J. GÓMEZ-PANTOJA, M. D. MAULEÓN: IRMN, pp. 25-7). Ha sido J. LOSTAL (*Los miliarios...*, n. 96, pp. 99s) el que ha defendido recientemente su atribución a Caracalla.

<sup>174</sup> Parece haya que adscribir a esta etapa la construcción de un puente de madera sobre el Bidasoa en Irún —la *Oiaso* estraboniana—, a juzgar por los resultados de las pruebas de carbono 14 realizadas sobre restos de unos pivotes de madera recientemente localizados en el Bidasoa, y que llevan a datar el hecho en torno al 80-239 d. C. (v. M. J. ATIENZA: *Un puente romano en Irún*, en «Diario Vasco», sáb., 31. 3. 2001, p. 65; M. URTEAGA: *El puerto...*, pp. 194s). Ello permite a su vez inferir que la vía *Pompaelo-Oiason*, atestiguada por ESTRABÓN (3, 4, 10), tuvo algún tipo de prolongación en la vecina Aquitania, aunque no se sepa desde cuándo.

Cantabria, según algunos<sup>175</sup>; ladeando ésta y la sierra de Codés, para subir a través de *Andelos* hasta *Pompaelo*, según otros<sup>176</sup>—; o los acueductos de Sorbán<sup>177</sup> y Lodosa-Alcanadre<sup>178</sup>, ambiciosas obras de ingeniería, que a través de una treintena de kms. de recorrido llevan el agua de la sierra de Laez, en el Sistema Ibérico, la primera, y de la de Codés, la segunda, para surtir de agua al municipio de *Calagorri Iulia Nassica* principalmente, en el primer caso<sup>179</sup>, y subvenir a las necesidades de riego de los ricos asentamientos agrícolas situados entre Alfaro y Lodosa, en el segundo<sup>180</sup>. No se trata, según cabe suponer, de hechos aislados, ni siquiera entre los que podemos considerar como obras de envergadura<sup>181</sup>. No parece haber lugar a dudas, en efecto, sobre que hay que inscribir en los días de los Flavios, Antoninos y Severos y en el marco de actuación de su política de impulso al proceso municipalizador y urbanizador, otras muchas realizaciones de interés público, sobre todo de ámbito urbano (obras de saneamiento, conducciones de aguas, termas, foros, lugares de culto, etc., sobre que se volverá más adelante), que las investigaciones arqueológicas van haciendo aflorar en diversos yacimientos, aunque en el estado actual de los trabajos algunas de ellas puedan resultar de problemática datación.

#### EL PROCESO DE IGUALACIÓN JURÍDICA DE LA POBLACIÓN PEREGRINA Y LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LAS FORMAS ORGANIZATIVAS ROMANAS

La referencia a las obras públicas de ámbito urbano a inscribir dentro de la época nos da pie, por otro lado, para que pasemos a abordar, sin más, uno de los aspectos más sustantivos de la política imperial de esos años, y que a la larga va a revelarse de consecuencias más duraderas en el destino de ciertas zonas del área: el del impulso dado al proceso de igualación jurídica de la población peregrina. Sólo que este proceso incide a su vez en el de adaptación de las comunidades indígenas a las formas organizativas romanas, el que, por otro lado, resulta favorecido por la política imperial de captación de la clase dirigente autóctona a la que, a cambio de su participación en las tareas administrativas de las respectivas comunidades, se le facilita el acceso a la ciudadanía romana plena y a las diversas instancias del poder político local y provincial. De hecho, el período se inscribe, para el área, entre actuaciones gubernativas de claro signo integrador o, si se prefiere, asimilador, que en

<sup>175</sup> Cfr. M. A. MARTÍN BUENO; J. G. MOYA: *El puente...*

<sup>176</sup> Así, U. ESPINOSA, que llama *via Galliana* a *Tritium Magallum* esta ruta que habría conocido importantes trabajos de reacondicionamiento (entre los que probablemente la construcción misma del puente de Mantible) en los días de Adriano, y aun antes habría servido para facilitar y acortar comunicaciones entre *Gallia* y los centros productores de cerámica del entorno de *Tritium* (*Ordenación...*, pp. 143s). Anotaremos, empero, que hoy algunos arqueólogos (así, J. Núñez Marcén, en comunicación verbal que le agradecemos) plantean dudas en punto a la datación del monumento en los días romanos.

<sup>177</sup> Cfr. P. PASCUAL MAYORAL: *Abastecimiento...*; N. DUPRÉ: *Eau...*, pp. 729-731.

<sup>178</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *El acueducto...*; N. DUPRÉ: *Eau...*, pp. 726-733.

<sup>179</sup> Habida cuenta del importante caudal que, según se calcula, aportaba el acueducto, no se excluye que parte se destinase a usos rurales (v. N. DUPRÉ: *Eau...*, pp. 73i).

<sup>180</sup> Frente a lo que se había pensado antes sobre el destino primordialmente urbano y accesoriamente rural del agua aportada por el acueducto de Lodosa-Alcanadre (v. M. A. MEZQUÍRIZ: *El acueducto...*, p. 145), N. DUPRÉ, habida cuenta de las peculiaridades observadas en su construcción (se trató de una conducción a cielo abierto, que volvía el agua menos apta para usos alimentarios) se inclina por pensar que se destinó en lo fundamental, si no exclusivamente, a usos agrarios (*Eau...*, pp. 720-731).

<sup>181</sup> V., por ej., en relación con el asentamiento de Los Bañales, A. BELTRÁN: *Las obras...*; F. BELTRÁN: *El planteamiento...* Por lo que hace a *Andelos*, v. n. 218 de este cap., y la n. 8 del cap. I de la Parte II. V., por otro lado, M. A. MARTÍN BUENO: *Nuevos...*

principio amplían de forma notable las bases del consenso y de la paz social, y, de resultas, activan el proceso de acomodación de la población indígena a las formas culturales y organizativas romanas: muy probablemente en los días de Claudio<sup>182</sup> —si no antes<sup>183</sup>—, para el lado novempopulano, y en los de Vespasiano (entre los años 73-74<sup>184</sup>, según parece) para el hispano<sup>185</sup>, sendas actuaciones administrativas otorgan el *ius Latii* a las comunidades peregrinas de condición libre<sup>186</sup>, facilitando la obtención de la *civitas* plena a las elites rectoras de las mismas; hacia las postrimerías del período, el edicto de Caracalla del 212, la célebre *constitutio Antoniniana*, otorga la ciudadanía romana a todos los súbditos libres del Imperio, con alguna leve limitación<sup>187</sup>.

Gracias a la concesión del *ius Latii* —por Claudio u otro, en el caso de los Aquitanos; por Vespasiano, en el de los Hispanos—, los *peregrini* serán considerados legalmente aptos para contraer matrimonio (*ius conubii*) y mantener trato comercial (*ius commercii*) con los *cives romani* que viven en la respectiva comunidad o *civitas*, lo que, sin duda, supone un paso importante en la articulación de un adecuado marco de convivencia entre *cives* y *peregrini*; pero es que, sobre eso, las elites rectoras de las comunidades autóctonas, a cambio de su implicación en la gestión local —mediante el desempeño de las magistraturas anuales u otros cometidos en la respectiva *civitas*— y siempre que cuenten con un nivel adecuado de rentas —como mecanismo regulador y garantía económica<sup>188</sup>—, verán facilitada la vía a la ciudadanía plena (*ius adipiscendae civitatis per magistratum vel honorem*) y, obtenida ésta y andando el tiempo, a las varias instancias del poder político local y provincial. Otra consecuencia de la concesión de la latinidad será la nueva situación que resulta para los *peregrini* en lo que mira a la tenencia de la tierra, ya que, en virtud del *ius commercii*, podrán adquirirla y disfrutarla, no como usufructuarios en precario, sino en régimen de *possessio*.

Hay que señalar, empero, en este contexto que el ejercicio efectivo de tales derechos parece, en cualquier caso, exigir de las comunidades de *peregrini* el que en sus lugares de asentamiento adopten las formas elementales del ordenamiento municipal romano, con su curia o senado y con sus magistraturas de duración anual<sup>189</sup>. No cabría, por otro lado, olvidar que, aun sin excluir eventua-

<sup>182</sup> V. cómo, a partir de indicios institucionales (presencia de *II viri*, *IV viri*, *sacerdotes* del *ara Romae et Augusti* en los *cursus* de miembros de *civitates* peregrinas) y onomásticos (los deducidos de la forma del nombre y la filiación de los titulares de magistraturas locales, sobre todo), argumenta A. CHASTAGNOL la hipótesis de la concesión del *ius Latii* a las comunidades de las Tres Galias (*Le problème...*, pp. 182-188), hipótesis que, aun sin contar a su favor con testimonios explícitos como en el caso hispano, es compartida por autores de solvencia (v. B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum «ius Latii»...*, part. pp. 297-302).

<sup>183</sup> Le hay de hecho quien piensa que Aquitania había recibido el *ius Latii* con anterioridad (v. M. DONDIN-PAYRE: *Magistratures...*, p. 141 y n. 36).

<sup>184</sup> Se ha fluctuado al datar la concesión, llevándola unos al 70-71 y otros al 73-74 (v. al caso E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, p. 15 n. 1).

<sup>185</sup> PLINIO: *N. H.*, 3, 30.

<sup>186</sup> Algunos (v. H. BRAUNERT: *Ius Latii...*; B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum «ius Latii»...*) opinan que la concesión del *ius Latii* afectaba directamente al miembro *individual* de una comunidad —el que mediante el ejercicio

de una magistratura anual podía devenir *civis Romanus*—, y no a la *comunidad* de que el mismo formaba parte, pudiendo de hecho ésta no acceder nunca —y éste sería por lo común el caso, según estos autores— al rango de municipio o colonia («ein direkter Zusammenhang zwischen *ius Latii* und der Erhebung zu einem Municipium oder einer Kolonie römischen Rechts ist nicht festzustellen» —anota B. GALSTERER-KRÖLL: *o. c.*, p. 305). Opinión que no es compartida por muchos (discusión al respecto, con referencias a posiciones más matizadas, en P. LE ROUX: *Rome...*, pp. 316-24).

<sup>187</sup> *Papyrus Giessen*, 40.

<sup>188</sup> Ese censo venía a ser de 5000 sestericios para los *iudices* en *Irni* (*Lex Irnit.*, 86), lo que permite suponer que sería mayor para las magistraturas anuales más importantes (*duoviri*, *aediles*, etc.), aunque no se llegase a los 100.000 sestericios que PLINIO atribuye a un decurión paisano suyo en Como (*Epist.*, I, 19).

<sup>189</sup> V. al respecto GAIUS: *Inst.*, I, 95-96. Como magistraturas se contaban, no sólo las que en su perfil y nombre se ceñían a las típicas de colonias y municipios romanos (*duumvirato*, *edilidad*, etc.), sino también otras peculiares de las comunidades indígenas: *vergobre-*

les razones de agradecimiento del emperador de turno para con una *civitas*, una provincia o un país (caso de Vespasiano, por ej., para con Hispania, por la supuesta ayuda de ésta recibida en los difíciles momentos de la toma del poder<sup>190</sup>), lo que los gobernantes buscan con tales larguezas es simplificar la administración, atemperando autonomías y localismos jurisdiccionales, aumentar los ingresos por capitación y sucesiones (no se olvide que Vespasiano hace confeccionar rápidamente un censo<sup>191</sup>, y que DIÓN CASIO, por su parte, atribuye a propósitos todo menos altruistas el acto de supuesta generosidad de Caracalla<sup>192</sup>), y, por último, y según algunos<sup>193</sup>, facilitar las levas de soldados: entre los pueblos menos *romanizados* de Hispania y las Galias, con las concesiones del *ius Latii* en el s. I; en el Imperio en general, cuando el reclutamiento se vuelve más difícil en zonas *romanizadas* como Hispania o la Aquitania, con la concesión de la *civitas romana* por Caracalla.

Se ha discutido, por otro lado, y se discute sobre el sentido y alcance de ambas concesiones, y la generalización o extensión que promueven tanto de la *civitas* romana —a título individual—, como del estatuto de municipio o colonia —a nivel de colectivos urbanos—<sup>194</sup>. Sin pretender mediar en tales debates, y ciñéndonos aquí a los efectos de la latinidad, puede sostenerse que, si, por un lado, se hace difícil de probar de forma concluyente que de resultas de la misma se *universalice* a la sazón el estatuto colonial o municipal —al menos, entre las gentes del Cantábrico y Noroeste hispano<sup>195</sup>, o de la Aquitania<sup>196</sup>—, tampoco parece tan corta, por otro, la incidencia del mismo en la difusión del estatuto personal de ciudadanía romana entre Hispanos y Aquitanos (al menos, en-

*tus*, por ej., en la Aquitania (v. M. DONDIN-PAYRE: *Magistratures...*, p. 150-153). V. item las observaciones de H. GALSTERER: *Bemerkungen...*, pp. 455s y, en general, todo el artículo; item, B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum «ius Latii»...*, part. pp. 280-282; J. J. SAYAS: *Municipalización...*, part. pp. 130-136.

<sup>190</sup> Esto daría a entender, según algunos, la enigmática frase de Plinio, cit. arriba (v. A. MONTENEGRO: *Hispania...*, pp. 209 y 242 n. 51); es sabido, empero, que no todos aceptan tal interpretación del texto pliniano y, basándose en una lectura distinta del mismo —*iactatum*, en lugar del *iactatus* que propone A. MONTENEGRO (*Problemas...*, p. 7)—, retrasan la fecha de la concesión al año 73/74 d. C. (v., por ej., H. GALSTERER (*Untersuchungen...*, p. 37 y n. 3, sobre todo, en que se hallarán más referencias bibliográficas sobre la cuestión; v., en todo caso, R. WIEGELS: *Das Datum...*).

<sup>191</sup> Cfr. Suetonio 9, 2.

<sup>192</sup> 78 (77, en algunos), 9, 4-5.

<sup>193</sup> Cfr. B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum «ius Latii»...*, part. pp. 280s; A. MONTENEGRO: *Hispania...*, pp. 209 y 239, en que se hallarán las referencias bibliográficas pertinentes. No parece, empero, que los autores estén todos de acuerdo en lo que hace al objetivo indicado de facilitar las levas de soldados (v., por ej., P. LE ROUX: *Armées...*, pp. 205s).

<sup>194</sup> Cfr. A. MONTENEGRO: *Hispania...*, pp. 211s y 239; item, F. J. FERNÁNDEZ NIETO: *El Derecho...*, pp. 166-168; P. LE ROUX: *Les villes...*, pp. 37s y 46-49, en que se hallarán referencias sobre tales discusiones. Los temas volvieron a plantearse en «Revisiones de Historia Antigua II»,

habidas en Vitoria-Gasteiz en 1993 (v. las ponencias presentadas y los debates que siguieron en E. ORTIZ DE URBINA; J. SANTOS [edit.]: *Teoría...*). Últimas puestas a punto, en E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, pp. 16-18 y 115-146, y J. ANDREU PINTADO: *Dictum, municipium...*

<sup>195</sup> Cfr. H. GALSTERER: *Untersuchungen...*, pp. 37-50 y part. 47-50, el que, empero, flexibilizó un tanto sus posiciones en *Bemerkungen...*; item, P. LE ROUX: *Droit...*, pp. 245-250; E. ORTIZ DE URBINA: *Derecho...*; EAD.: *Las comunidades...*, pp. 115-46. Sostiene, en cambio, «una amplia municipalización flavia» en la submeseta norte de Hispania, J. MANGAS: *Derecho...*; ID.: *Pervivencias...*, part. pp. 122-128. Para J. M. ABASCAL y U. ESPINOSA, «la promulgación del Edicto de Latinidad [de Vespasiano] convertía automáticamente en municipios de derecho latino a todos los enclaves todavía peregrinos, latinizados por completo o sólo en parte y con medios suficientes para garantizar el autogobierno»; entienden dichos autores que el edicto «surtió efectos jurídicos inmediatos, aunque luego se tarde años en elaborar la ley constitutiva de cada nuevo municipio», y que, en virtud del mismo, «los órganos de gobierno de las ciudades peregrinas se consideraron municipales», sin que en muchos casos fuera «preciso transformar su cuadro de instituciones y autoridades, sino sólo renombrarlas, porque de hecho se habían ido ajustando desde hacía tiempo al esquema romano de gobierno ciudadano» (*La ciudad...*, p. 72).

<sup>196</sup> Cfr. B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum «ius Latii»...*, pp. 297-302; M. DONDIN-PAYRE: *Magistratures...*, p. 140; M.-TH. RAEPSAET-CHARLIER: *Les Gaules...*, p. 173.

tre los de los círculos más poderosos, que son los que mediante el ejercicio de las magistraturas anuales pueden de hecho optar al mismo), así como en el de asimilación, por las comunidades indígenas, de ciertas formas organizativas de los municipios romanos, o en el de imitación, por las elites rectoras locales, de prácticas culturales como el hábito epigráfico y la liberalidad cívica, con incidencia en el equipamiento u ornato público de los núcleos capitales de las *civitates* respectivas<sup>197</sup>.

En cuanto a lo primero, no cabe olvidar que el desempeño de las magistraturas anuales por el cabeza de familia supone de hecho la promoción de ésta (padres, mujer, hijos legítimos, nietos y nietas del magistrado) a la *civitas* plena<sup>198</sup>, lo que, a la larga y aun en un par de generaciones, servirá sin duda para ampliar un tanto la masa social privilegiada dentro de la comunidad. Sólo que la medida resulta al mismo tiempo marcadamente restrictiva, al exigirse un elevado nivel de rentas para salir elegido magistrado o pertenecer al senado local, con lo que, de hecho, la mayoría de la población verá cerrado el paso a su ulterior promoción jurídica y prohibido el acceso a los centros de decisión del poder local, que se reservan celosamente los miembros de unas cuantas grandes familias que se turnan en el reparto de los mismos<sup>199</sup>.

En lo que respecta a promociones coloniales o municipales durante el período, se producen debates entre los autores, por carencia, sobre todo, de medios de prueba al proceder a determinar el número y la identidad de las mismas. Ciñéndonos ahora a la porción cispirenaica del área, se invocan dos casos que, comúnmente y sin margen de duda apenas, se estiman probados, y bastantes más que, tenidos por unos como seguros, se revelan dudosos para otros. Como seguros, se aducen el de la *colonia Flaviobriga* en el litoral autrigón, a que se hace mención en otro lugar<sup>200</sup>, y el del *municipium Labitolosanum* en el somontano oscense<sup>201</sup>. Entre los que son objeto de debate, se vie-

<sup>197</sup> A tener en cuenta, en lo que hace a la asimilación de formas municipales romanas por las comunidades indígenas, la reconsideración de que es objeto el tema por parte de G. PEREIRA, el que, en referencia al caso gallego, distingue entre municipalización y romanización (*La formación...*, part. pp. 271-274 y 283-287); v. ítem J. SANTOS: *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste...*, pp. 82-90; E. ORTIZ DE URBINA: *Derecho...* V., por el resto, en I. ANDREU: *Dictum...* el cap. «Consecuencias internas de la municipalización: el auge de la construcción pública urbana y del comportamiento munificente de las élites».

<sup>198</sup> *Lex Salp.*, cap. 21; *Lex Irnit.*, cap. 21. V. al caso J. MANGAS: *Derecho...*, pp. 223s.

<sup>199</sup> V. en «Revisiones de Historia Antigua II» los posicionamientos de F. WULFF, P. LE ROUX y H. GALSTERER en punto al carácter restrictivo del *ius Latii* (v. ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (edit.): *Teoría...*, pp. 292s). Según Galsterer, «könnte man [...] sagen, dass das *ius Latii* in erster Linie kein Weg war, um den Erwerb der Bürgerschaft zu erleichtern, sondern um ihn zu erschweren, jedenfalls für grössere Zahlen von Latinern». Y, según Le Roux, «le droit latin ne doit pas être compris comme un dispositif destiné à fabriquer des citoyens romains en gran nombre. Il visait à préserver la continuité d'une élite susceptible de faire vivre les institutions loca-

les et de se reproduire en intégrant peu à peu les nouvelles élites désireuses d'assumer les responsabilités au service de la *res publica* et de l'Empire».

<sup>200</sup> V. *supra* n. 139 de este cap. y el texto referido a las nn. 63-65 del cap. VI de la Parte III.

<sup>201</sup> *Labitolosa*, fundada en los días de Augusto (v. texto referido a la n. 198 del cap. I), acredita su constitución municipal en varias inscripciones de inicios del s. II, en que se habla de *decuriones* y del *genius municipi Labitolosani*. Cfr. M. A. MAGALLÓN; J. A. MÍNGUEZ; D. ROUX; CH. RICO; P. SILLIÈRES: *Labitolosa...*; M. A. MAGALLÓN; J. A. MÍNGUEZ; D. ROUX; P. SILLIÈRES: *Labitolosa...*; P. SILLIÈRES; M. A. MAGALLÓN; M. NAVARRO: *El municipium...*; P. SILLIÈRES, M. A. MAGALLÓN *et alii*: *Las termas...*; etc., etc. Breve y actualizado resumen, el de M. MARTÍN-BUENO: *Labitolosa*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma en la cuenca...*, pp. 112-115. Más referencias, en M. BELTRÁN: *La ciudad...*, pp. 81-83. Al cabo, y para E. ORTIZ DE URBINA, *Labitolosa* vendría a ser el único caso *explícitamente documentado* de promoción flavia al estatuto municipal, del convento caesaraugustano (*Las comunidades...*, pp. 115 y 141s). Sobre el sentido de la llamativa serie de veinticinco bases destinadas a miembros de la comunidad cívica en la curia de *Labitolosa*, v. P. GROS: *La transmission...*, p. 103.

nen señalando caracterizadamente *Pompaelo* y *Tritium Magallum*. El primero habría, según se dice, alcanzado rango municipal gracias al edicto de latinidad de Vespasiano, y los que lo afirman<sup>202</sup>, junto a otros indicios, se fundan sobre todo en el hecho de que en PLINIO<sup>203</sup> *Pompaelo* (o, mejor, el *populus* al que representa el *oppidum* vascón) se acredita aún como *estipendiario*, al tiempo que un texto epigráfico del 119 d. C. (la carta del *legatus iuridicus* de la Citerior, *Tib. Claudius Quartinus*) lo acredita presidido por magistrados duunvirales<sup>204</sup>. En cuanto al enclave berón de *Tritium Magallum*, desconocido de Plinio pero acreditado de forma múltiple por otros conductos<sup>205</sup>, ha sido también recientemente visto por algunos como ejemplo más o menos claro de promoción flavia al rango municipal, aduciéndose al caso un par de epígrafes a referir al período, que, según se estima, bastarían a caracterizarlo como de tal rango<sup>206</sup>. Basados en otro tipo de indicios (existencia epigrá-

<sup>202</sup> V., por ej., H. GALSTERER: *Untersuchungen...*, pp. 14 y 71; M. A. MEZQUÍRIZ: *Vestigios...*, p. 130; C. CASTILLO; C. FERNÁNDEZ: *Navarra...*, p. 365.

<sup>203</sup> *N. H.*, 3, 24.

<sup>204</sup> Cfr. *CIL* II 2959 = *EN*9. Según señala H. GALSTERER (*Untersuchungen...*, p. 2 n. 13), el hecho de que una comunidad urbana acredite magistrados *duunvirales* o *III viri* sería indicio suficiente en Hispania («*Regel ohne Ausnahme*») para suponerle estatuto privilegiado. Lo que no resulta probado para otros, que no dejan de subrayar la existencia de comunidades que acreditan *duoviri* y otros indicios de gestión de lo local al modo romano, sin por ello evidenciar estatuto municipal. V. al caso M. C. GONZÁLEZ (*Indígenas...*, p. 156) y E. ORTIZ DE URBINA (*Derecho...*, p. 138 n. 2), citando ambas el caso de *Pompaelo* como ejemplo de comunidades urbanas que no «evidencian» constitución municipal o colonial, no obstante acreditar la presencia de magistrados duunvirales... V. ítem, referido al caso de *Asturica*, M. A. RABANAL: *Las formas...*, sobre todo pp. 129-131. Un último estado de la cuestión, en E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, pp. 115s, 138, 142s.

<sup>205</sup> PLINIO sí nombra un *Tritium* en territorio autrigón (*N. H.*, 3, 27), pero no en el de los Berones, a los que empero asigna PTOLOMEO *Tritium Metallon* (*Geogr.*, 2, 6, 55). En el *Itin. Ant.* están representados uno y otro: el riojano, entre *Vareia* y *Libia*, en la via *Terracona ad Leg. VII Geminam* (*Wess.* 394, 1), y el autrigón, entre *Deobrigula* y *Virovesca*, en la *Ab Asturica Terracone* (*Wess.* 450, 1), o en la *Ab Asturica Burdigalam* (*Wess.* 454, 4). Otras menciones del *Tritium* berón, en la *Epistola* del papa HILARIO a los obispos Tarraconenses (MANSI 7, Florencia 1792, c. 927) y en los epígrafes *CIL* II 2892 (= *ERLR* 25 = *IRR* 48) y 4227 (= *ILER* 1626), de que es cuestión en la n. siguiente.

<sup>206</sup> El ya célebre epígrafe *ERLR* 25 = *IRR* 48 = *CIL* II 2892 hace referencia a un gramático asalariado por la *respublica Tritiensium* (v. al caso U. ESPINOSA: *Das Gestalt...*). El *CIL* II 4227 = *ILER* 1626 se refiere a su vez al *flamen* de la provincia de la Hispania Citerior *Titus Mamilius Silo* en cuyo *cursus honorum* recurre la fórmula

*omnib[us] honorib[us] in R[e] P[ublica] sua functo...* («desempeñó todos los cargos en su república») (v. al caso U. ESPINOSA; A. PÉREZ: *Tritium...*, pp. 77-85; ítem, U. ESPINOSA: *Riqueza...*). Estos autores no dejan de subrayar, por otro lado lo que recientes investigaciones vienen revelando sobre los talleres riojanos de producción de *sigillata* hispánica, de los que uno de los más renombrados, con actividad que se prolonga desde la segunda mitad del s. I hasta el IV inclusive, se localiza justamente en Tricio y su entorno inmediato (v. *supra* n. 150 de este cap.). La promoción jurídica de *Tritium Magallum* se inscribiría, así, en el marco de las profundas transformaciones que en lo socioeconómico experimenta la localidad riojana al calor de los intereses que suscita la industria alfarera, una de cuyas consecuencias inmediatas vendría a ser la inmigración de gentes vinculadas a la misma. Diremos, a este respecto, que en los epígrafes hallados en el entorno de Tricio —que sobrepasan la quincena (v. *ERLR* 21-39 = *IRR* 44-61) y de los que no pocos se inscriben con seguridad dentro de la etapa aquí contemplada— los hay que documentan nombres griegos (v. g., *ERLR* 27 y 35.— V. al caso n. 84 del cap. V de la Parte III); que entre los alfareros documentados en los talleres de *Tritium* tampoco faltan los que exhiben *nomina* latinos homónimos de los que trabajan en los talleres sudgálicos (*Annius, Memor, Fuscus, C. Frontonius*, etc.) —lo que ha hecho pensar en algún tipo de dependencia familiar, en un primer momento, entre los industriales tritienses y los sudgálicos (v. al respecto U. ESPINOSA; A. PÉREZ: *o. c.*, pp. 71-74)—, y, en fin, que la inusual abundancia de epígrafes relativos a soldados de la *Legio VII Gemina* en *Tritium* o su entorno inmediato ha hecho pensar a algunos en el acantonamiento de una unidad de la misma en la localidad berona (así, U. ESPINOSA; A. PÉREZ: *o. c.*, p. 82; M. NAVARRO: *Una guarnición...*). Pero todo ello, más lo que cabe añadir sobre vestigios de urbanismo romano documentados en la localidad (v. n. 264 de este mismo cap.) no impide a que haya de reconocerse, por otro lado, que la fórmula *omnibus honoribus in r. p. sua functus* puede encontrarse en los *cursus* de magistrados de *civitates* que

ficamente atestiguada de individuos adscritos a la tribu *Quirina* en la *civitas* respectiva<sup>207</sup>, aposición del sobrenombre *Flavio* al nombre oficial de una comunidad —*Flaviaugusta*, por ej.—, presencia de magistraturas de tipo municipal romano, etc.<sup>208</sup>), aducen aún algunos diversas otras comunidades del área, que habrían también llegado a ser, se afirma, municipios latinos: así, las vasconas *Andelos*<sup>209</sup>, *Iacca*<sup>210</sup>, *Segia*<sup>211</sup> y *Tarraca*<sup>212</sup> (las dos últimas, en el actual territorio de las Cinco Villas de Aragón), la *Veleia* (actual Iruña de Oca) y Forua caristias<sup>213</sup>, la *Flaviaugusta* autrigona (?)

nunca accedieron al rango municipal [v. B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum «ius Latii»...*, pp. 298s, 304; E. ORTIZ DE URBINA: *La res publica...*; EAD.: *Las comunidades...*, pp. 115s, 138, 145s y 175).

<sup>207</sup> Según se dice, de la misma forma que los miembros de las comunidades latinas que en los primeros años imperiales accedían a la *civitas* plena eran adscritos a la tribu *Galeria*, en Hispania, o a la *Volturnia*, en Narbonense y Aquitania, los que lo hacen en Hispania en los días flavios gracias a la concesión del *ius Latium* lo serán a la *Quirina* (v. R. WIEGELS: *Die Tribusinschriften* y el material cartográfico que incorpora).

<sup>208</sup> Insisten también algunos en el hecho de que en las listas de asentamientos humanos que anotan, cada cual por su lado, PLINIO (*N. H.*, 3, 24 y 26-27) y PTOLOMEO (*Geogr.*, 2, 6, 7-10, 52, 54, 64-66), con intervalo de unos 80 años entre uno y otro, descendiende de forma notable, en el recuento del segundo con relación al primero, el número de los calificados *populi*, para aumentar en cambio el de los que reciben la denominación de ΠÓΛΙΣ (v. J. M. BLÁZQUEZ: *Hispanien...*, p. 486; A. MONTENEGRO: *Hispania...*, p. 212). Para J. MANGAS, «ambos términos [*populus* y *civitas*] representaban áreas territoriales análogas: cuando un núcleo de población de una de estas unidades servía de centro administrativo de la misma y sobresalía por las dimensiones de su núcleo urbano y probablemente también por su mejor urbanización, era considerado una *civitas*; cuando la unidad territorial no reunía tales requisitos, era conocido como *populus*: la mayor parte de las unidades que en Plinio eran conocidas como *populi* pasan a ser mencionadas como *civitates*, ΠÓΛΕΙΣ, por Ptolomeo, lo que prueba el avance de la romanización del *conventus* [asturicense, en el caso]» (*La sociedad...*, pp. 49s). Lo que, naturalmente, dista mucho de satisfacer hoy a no pocos: v., así, H. GALSTERER: *Bemerkungen...*, p. 458, absolutamente crítico al respecto; v. item A. CAPALVO: *El léxico...*, para quien en modo alguno se justificaría lo que hacen J. Mangas y otros al citar a Plinio «como fuente para distinguir una organización “étnica” en *populi*, para el interior de la Citerior, opuesta a una de tipo “estatal” en las zonas más civilizadas» (p. 56), y anota la definición de *populus* por CICERÓN (*Rep.* I, 25, 39): «*populus autem non omnis hominum coetus quoquo modo congregatus, sed coetus multitudinis iuris consensu et utilitatis communione congregatus*».

<sup>209</sup> Cfr. M. J. PÉREX: *Los Vascones...*, p. 80; M. A. MEZQUÍRIZ: *La ciudad de Andelos...*; p. 523; J. L. RAMÍREZ: *La romanización...*, que se apoyan en el texto de una placa de bronce dedicada a Apolo Augusto por los *aediles Sempronius Carus* y *Lucretius Martialis* [v. M. A. MEZQUÍRIZ: *Placa...*]. Empero, cabría recordar aquí lo que escribe H. GALSTERER (*Untersuchungen...*, p. 2), a saber, que no es raro el caso de *civitates stipendiariae* que documentan la presencia de *aediles*...; v. item E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, pp. 115s, 138, 145.

<sup>210</sup> Cfr. F. BELTRÁN: *El tiempo de Augusto*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma en la cuenca...*, pp. 90 y 92. V., empero, E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, pp. 115s, 138, 141s n. 308.

<sup>211</sup> Se arguye a partir del *CIL* II 2981 = *ERZ* 18, hallado en Asín, cerca de Ejea de los Caballeros, en la zona de las Cinco Villas de Aragón, epígrafe referido a un *L. Postumius Flaccus (ex tribu) Qu(irina) Segiensis*, según lectura propuesta por los editores de *ERZ* (p. 23) y por F. BELTRÁN (*El tiempo de Augusto*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma en la cuenca...*, pp. 90 y 92). V. item J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, pp. 74s.

<sup>212</sup> Ha dado pie a pensar así la inscripción de los *Atilii* de Sádaba, de la tribu *Quirina* también ellos (*CIL* II 2973 = *ERZ* 29): todo ello, bien entendido, en el supuesto de que las evidencias urbanísticas rescatadas en el complejo de Los Bañales (v. *infra* n. 181) hubiera que identificarlas con la *civitas* de los *foederati Tarracenses*, que asigna PLINIO al *conventus Caesaraugustatus* (*N. H.*, 3, 24) o la Τάρραγα citada por PTOLOMEO entre las ciudades de adscripción vascona (*Geogr.*, 2, 6, 66). Acaso no esté de sobra anotar aquí que la vecina Sofuentes ha arrojado un epígrafe referido a un *duumvir* (*ERZ* 34).

<sup>213</sup> Cfr. J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, p. 74; F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Comentarios...*, pp. 487-490. Se arguye la existencia de epígrafes hallados en los citados enclaves o su entorno inmediato, referidos a *tria nomina* pertenecientes a la tribu *Quirina*: *CIL* II 2930 = *ETERA* 49; *ETERA* 68; *CIL* II 2928 = *ETERA* 86; *CIL* II 2929 = *ETERA* 98; *HAE* 228 = *CAV* p. 145 = A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, n. 18. Según F. FERNÁNDEZ PALACIOS, cabría aun postular, por idénticas razones, rango municipal para la *mansio* vándula de *Tullonium*, que el autor se inclina por situar en Angostina (*Ibid.*).

(¿Poza de la Sal?)<sup>214</sup>, etc.<sup>215</sup> Sólo que, como quedó ya consignado, ninguno de los lugares aducidos ha arrojado hasta hoy, según otros autores<sup>216</sup>, evidencias que avalen indubitadamente su constitución municipal. Pero, lleguen o no todos a gozar del estatuto político de municipios latinos, no cabe sino reconocer que casos como el de *Pompaelo* o el de *Tritium Magallum* resultan un claro traspaso de los cambios que, de resultas del edicto de latinidad, conoce por entonces el funcionamiento interno de ciertas comunidades, funcionamiento que tiene poco que ver con el de una comunidad peregrina. Y no es sólo el caso de los citados. Otros colectivos, que al igual que *Pompaelonenses* y *Segienses* figuran en PLINIO<sup>217</sup> como estipendiarios (*Andelonenses*<sup>218</sup> y *Carenses*<sup>219</sup>, p. ej.), o de cuyo estatuto político nada dice aquél explícitamente (los *Velienses* de los *Caristii*, por ej.<sup>220</sup>), pueden tam-

<sup>214</sup> Cfr. J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, pp. 74s. Hoy por hoy no es del todo seguro, empero, que *Flaviaugusta* fuese autrigona y que el lugar se hallase en la actual Poza de la Sal, en la que no pocos sitúan, como se sabe, a la *Salionca* atribuida por PTOLOMEO (*Geogr.*, 2, 6, 52) a los Autrigones (v. *infra* n. 266 de este cap.). Resta, con todo, que Poza de la Sal documenta en su suelo un epígrafe dedicado al dios *Suttunius* por un *L. Aufidius Masculinus* (CIL II 746 = J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 178), y que un *L. Aufidius Masculinus, flamen designatus* de la Citerior, honrado en *Tarraco* con un epígrafe por decreto del senado de su *res publica* (CIL II 4196 = G. ALFÖLDI: *Flamines...*, n. 8 = ID.: *Die römischen...*, n. 259), se califica justamente como *Flaviaaugustanus*. Este adjetivo figuraría, además, se arguye, en otro epígrafe procedente de la localidad autrigona (v. J. M. ABÁSOLO: *Epigrafía romano-burgalesa...*, n. 2); lo que, aun en el caso de poder probarse ser así sin género de dudas, no parece pueda ser esgrimido como prueba segura de que *Flaviaugusta* se hallase en la actual Poza de la Sal, por no ser usual en la práctica epigráfica el que el *origo* se explicita en una inscripción cuando ésta se destina a figurar en algún lugar público dentro de los límites de la *civitas* de que se trata.

<sup>215</sup> Le hay aun quien, arguyendo la concesión flavia del *ius Latii* a Hispania, postula la *existencia de una organización municipal* en la vascona *Oiasso* (v. M. URTEAGA: *Errromatar...*, p. 78).

<sup>216</sup> V., por ej., lo que afirma explícitamente, en relación a los *conventus* caesaraugustano y cluniense, E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, pp. 115s, 138.

<sup>217</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 3, 24. Repárese, empero, en que Plinio, al redactar ese capítulo de su *N. H.*, traduce un estado de cosas anterior a la concesión del *ius Latii*.

<sup>218</sup> A la luz de los últimos hallazgos *Andelos* está configurándose como el enclave de cierta importancia, que daban a suponer las referencias al mismo en PLINIO (*N. H.*, 3, 24) y PTOLOMEO (*Geogr.*, 2, 6, 66). Nuevos e importantes vestigios de actividad edilicia —a remitir algunos, expresivos de un urbanismo típicamente romano de diseño ortogonal, al s. I a. de C. (M. A. MEZQUIRIZ: *Pavimentos...*; EAD.: *Pavimento de opus...*; EAD.: *Ur-*

*banismo...*, pp. 512-514), pero centrados los más en los días de Julio-Claudios, Flavios y Antoninos (M. A. MEZQUIRIZ, en *Comentarios...*, pp. 194-9 [v. n. 8 del cap. I de la Parte II]; EAD.: *Mosaico báquico...*; EAD.: *La ciudad de Andelos...*; M. A. MEZQUIRIZ; M. UNZU: *De hidráulica...*; N. DUPRÉ: *Eau...*, pp. 719-725)— vienen a añadirse a lo conocido (v., sobre todo, EN 2-4), para subrayar, junto a dos nuevas inscripciones de notable importancia (la citada *ibérica*, hallada en un pavimento de *opus signinum*, y la de la placa de bronce dedicada a Apolo Augusto por dos *aediles*, de que es cuestión en n. 209), el carácter urbano del viejo enclave vascón, que ostenta instalaciones de baños públicos y *palaestra* y hasta una muralla como «elemento de prestigio» (M. A. MEZQUIRIZ: *Urbanismo...*, pp. 514-516), y que cuatro miliarios rescatados en su entorno permiten conceptualizar, sobre eso, como un importante nudo de comunicaciones, a escala local o regional. En fin, a la luz de la inscripción recogida en la placa de bronce señalada, *Andelos*, si no como municipio latino, según sostienen algunos, se ofrece al menos copiando algunos rasgos del modelo municipal latino. Sobre otros aspectos del proceso romanizador vivido por *Andelos*, v. el o. c. de J. L. RAMÍREZ.

<sup>219</sup> Se habla de vestigios de urbanismo romano de trazado ortogonal, a remitir cuando menos al s. I d. C. (v. M. A. MEZQUIRIZ: *Urbanismo...*, pp. 517s). No cabe olvidar, por otro lado, que en el entorno de Santacara se han localizado hasta seis inscripciones miliarias, a relacionar presumiblemente con la vía *Caesaraugusta-Pompaelo-Oiasso* (v. ESTRABON 3, 4, 10) y de las que dos se datan en los días de Tiberio y otra —con la indicación *a Cara*— en los de Adriano, las cuales parecen sugerir de alguna forma la importancia del enclave vascón.

<sup>220</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 3, 26. Según E. GIL, «la primera ordenación ortogonal de la ciudad de *Veleia* correspondería a época augustea/julio-claudia» (*El poblamiento...*, p. 28); afirmación que contrasta con lo que en otros momentos viene a decir el autor, al retrasar a etapa flavia o al menos a la segunda mitad del s. I el punto de partida de los establecimientos romanos en Álava (v., así, E. GIL: *El País...*, part. pp. 464s). V. *supra* n. 147 de este mismo cap.



bién ser exhibidos, a la luz de los testigos arqueológicos rescatados o de otros indicios literarios y epigráficos, desarrollando formas de vida urbana próximas a las de los municipios latinos<sup>221</sup>.

La situación se ofrece parecida en la porción transpirenaica del área, que, por las trazas<sup>222</sup>, goza del *ius Latii*, como quedó señalado, desde los días de Claudio y aun con anterioridad, según alguno. También aquí se dan avances significativos en la adopción, por las comunidades indígenas, de las formas organizativas de los municipios romanos, centrándose, naturalmente, los casos más emblemáticos en las zonas —menos próximas al País Vasco histórico— a que se extiende con mayor eficacia la influencia del eje de temprana penetración romanizadora, que desde *Narbo* sube a *Tolosa* y, de aquí, desciende por la vía natural del Garona hasta *Burdigala*. Ahora bien, tampoco aquí se prodigan los casos explícitamente documentados de comunidades que llegan a gozar del estatuto colonial o municipal, siendo más, de todos modos, los de aquéllas que, aun arrojando indicios relevantes de adecuación a las formas organizativas de los municipios romanos, no parecen trascender nunca el rango de simples *civitates*, o, al menos, no avalan de modo explícito un estatuto colonial o municipal. Lo que sea de ello, es en la zona oriental pegada al Pirineo donde se da el caso más notable: el de los *Convenae* —*Lugdunum*, su enclave capital—, que, gozando del derecho *latino*, según ESTRABÓN, desde los primeros días imperiales<sup>223</sup>, llegan a ostentar el título honorario de *colonia* desde época adrianea a lo más tardar<sup>224</sup>, rigiéndose por *quattuorviri iure dicundo*<sup>225</sup> bajo la égida de un consejo *decurional*<sup>226</sup>. Más al oeste, casi en el confín de las Landas, documentan también rango colonial los *Elusates* —con capital en *Elusa*—, que parecen acceder al mismo desde principios del s. III<sup>227</sup>, y registran, por otro lado, las actuaciones del *ordo decurionum*<sup>228</sup> y de los *duumviri*<sup>229</sup>. Aparte de esos dos casos señeros, no hallamos en la zona sino los de comunidades que, al igual que las de la porción cispirenaica, arrojan, sí, indicios más o menos relevantes de adaptación a las formas organizativas de los municipios, pero que no acreditan de forma explícita un estatuto colonial o municipal. Así, dejando de lado en la porción más oriental pegada al Pirineo el caso dudoso de los *Conсорanni*, que, según alguno, habrían conocido una más bien temprana presencia de *duumviri*<sup>230</sup>, tenemos a orillas del Gers a los *Ausci* —con capital en *Elimberis* o *Au-*

<sup>221</sup> Sobre este tipo de evidencias en otros de los núcleos mentados, v. *infra* el texto referido a las nn. 244-266 de este mismo cap. Pero quedaríamos, a la postre, en que se trata de indicios que evidencian, sí, avances de las comunidades referidas en el proceso de asimilación de las formas organizativas romanas, pero que nada dicen explícitamente sobre su estatuto político, lo que hace que persistan las dudas de algunos autores al respecto.

<sup>222</sup> V. texto referido a las nn. 182s de este cap.

<sup>223</sup> 4, 2, 2. Cabe pensar que tal estatuto lo tuviera desde los días de César y lo heredara de resultas de su antigua adscripción a la provincia Narbonense donde, como se sabe (v. P. WUILLEUMIER comentando *ILTG* 76-78, *ibid.*, p. 26), los máximos magistrados municipales, tal como en *Convenae*, eran *quattuorviri*, y, a su vez, los individuos que llegaban a la *civitas* plena eran adscritos, como en *Convenae* de nuevo (v. *ILTG* 76 y 82), a la tribu *Voltinia*. Sobre la fecha de concesión del *Ius Latii* a la Narbonense, v. B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum «ius Latii»...*, pp. 293s; item M. CHRISTOL: *La municipalisa-*

*tion...*, pp. 14-16 y 25, que la sitúa a «une date haute (césarienne ou des débuts du triumvirat)».

<sup>224</sup> Cfr. PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 7, 22; item, *ILTG* 59, a datar entre 100-130 p. Ch.

<sup>225</sup> V. *ILTG* 76-78 y lo que *ibid.*, p. 26, comenta P. WUILLEUMIER. A tener en cuenta, en todo caso, lo que al respecto escribe M. DONDIN-PAYRE: *Magistratures...*, pp. 188s y n. 123

<sup>226</sup> Cfr. *CIL* XIII 256-257 = *ILTG* 87. V. *supra* n. 61 de este cap. II.

<sup>227</sup> Cfr. *CIL* XIII 546.

<sup>228</sup> Cfr. *CIL* XIII 546 y 548.

<sup>229</sup> Cfr. *CIL* XIII 548. V. *supra* n. 64 de este mismo cap.

<sup>230</sup> *CIL* XIII 9 y comentario de O. HIRSCHFELD: *Ibid.*, p. 3. Empero, recientemente C. DIEULAFAIT y R. SABLAYROLLES (*Le rempart...*, p. 122) se inclinan por pensar que en los días de la inscripción (s. II) el territorio de los *Conсорanni* no constituía distrito autónomo con rango de *civitas* (supuesto en el que la aglomeración de Saint-Girons habría ostentado la capitalidad de la

*gusta Auscorum*—, pueblo que goza de derecho latino, como los *Convenae*, desde tempranos días imperiales<sup>231</sup>, y acredita también la presencia de *duovir*<sup>232</sup>, *flamines*<sup>233</sup> y *seviri augustales*<sup>234</sup>, mas que no por eso deja de ser la *civitas Auscius* del *Itin. Burdigalense*<sup>235</sup>, que B. GALSTERER-KRÖLL estima justo como tal<sup>236</sup>, e. d., como *civitas* que, al igual que las demás novempopulanas, a excepción de *Convenae* y *Elusates*, no consta llegue nunca al rango colonial o municipal. Aguas abajo del Gers, tenemos a los *Lactorates*, con capital en *Lactora*, que acreditan un *ordo Lactoratum*<sup>237</sup> y arrojan otros indicios relevantes de adecuación de sus élites rectoras a las formas culturales romanas<sup>238</sup>, pero que, como en el caso anterior, no parece lleguen nunca a gozar de estatuto municipal<sup>239</sup>. Los casos documentados de adecuación a las formas organizativas del municipio romano son menos relevantes, como dicho, en zonas más próximas al actual País Vasco, donde la *civitas* de los *Tarbelli*, con capital en *Aquae Tarbellicae* (Dax), no documenta la presencia de *duumviri* hasta el último tercio del s. III, según parece<sup>240</sup>, y la de los *Iluronenses*, asentados en la zona occidental del actual Béarn, no lo hace, en el mejor de los casos<sup>241</sup>, hasta los días tetrárquicos<sup>242</sup>.

misma...), sino que, tal como se deduciría de la lectura de *CIL* XIII 5, se limitaba a ser un simple *pagus*. La presencia del *duumvir* en *CIL* XIII 9 habría, pues, que entenderla, según ellos, como la de un lugareño que llega a magistrado de la *civitas* de la que su *pagus* natal formaba parte, fuese aquella la de los *Convenae* o la de los *Tolosates* (v. ítem R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, pp. 42-44). El hecho es, señalan los autores citados, que los *Consonanni* no figuran en las listas de *póleis* que recoge Ptolomeo en relación con el área, y que tampoco se acreditan hasta fines del s. IV dando nombre a una *civitas* (*Notitia prov. et civit. Galliae*, XIV, 6). No esté quizá de sobra añadir que los *Consonanni*, adscritos al principio administrativamente a la Narbonense, gozaron con toda probabilidad del *ius Latii* desde etapa cesariana o inicios del triunvirato (v. *supra* n. 223).

<sup>231</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 2.

<sup>232</sup> Cfr. *CIL* XIII 446 y *AE* 1989, 515.

<sup>233</sup> Cfr. *CIL* XIII 445,

<sup>234</sup> Cfr. *ILTG* 135.

<sup>235</sup> *Wess.* 550, 8.

<sup>236</sup> *Zum «ius Latii»...*, pp. 297-302, y, más precisamente lo de *civitas Auscius*, en p. 299. V. *supra* n. 63.

<sup>237</sup> Cfr. *CIL* XIII 511 = *ILA: Lectoure* 16. No hay referencias explícitas a los órganos colegiados usuales en las comunidades de derecho latino (*duoviri*, *ordo* decurional, etc.), si bien hay razones para pensar que M. Erotius Festus y M. Carinius Carus —las personas que presiden el taurobolio oficial del 8 de diciembre del 241, a que se refiere el epígrafe citado— fuesen los *duoviri* de ese año (v. G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, p. 51).

<sup>238</sup> V. en el siguiente epígrafe.

<sup>239</sup> No, desde luego, el rango superior de colonia o municipio de *cives romani*, señalándose al respecto la alta proporción de *peregrini* que se acredita en las ins-

cripciones de fines del s. II e inicios del III, los que presumiblemente habrán de esperar a la *constitutio Antoniniana* del 212 para acceder a la ciudadanía romana (v. G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, p. 50).

<sup>240</sup> *CIL* XIII 412 —la célebre inscripción de Hasparren, en que Verus se acredita como *flamen*, *duumvir*, *quaestor* y *magister pagi*..., y que, por las trazas, hay que datar tras los días de Aureliano y Probo (v. J.-P. BOST; G. FABRE: *Aux origines...*, pp. 176-178)—. Otras referencias, en M. DONDIN-PAYRE: *Magistratures...*, pp. 146, 169, 173, 210.

<sup>241</sup> Daría pie a afirmarlo *CIL* XIII 407, miliario hallado en la cima de la Peña d'Escot, en que se habla de los trabajos de reparación de vía, que *L[ucius] Valerius Ver[anus] Germ[anus] o -anianus*] preside como *duumvir* de su *civitas*... Empero, en ésta han visto los más (O. HIRSCHFELD: *CIL* XIII, p. 52; M. DONDIN-PAYRE: *Magistratures...*, p. 163) la de los *Tarbelli*, y sólo una lectura del epígrafe, como la que desarrolla, al parecer, G. Fabre (v. referencia en J.-L. TOBIE: *Le Pays...*, p. 20 n. 29), permitiría afirmar se trataba de la *civitas Iluro* citada en el miliario de Urdos (J.-F. BLADÉ: *Épigraphie...*, n. 169 = *CIL* XIII 8894), en cuyo caso, por otro lado, habría que datar los hechos no antes de la reforma tetrárquica.

<sup>242</sup> En cuanto al estatuto político de éstas y otras comunidades novempopulanas, M. LABROUSSE (*La Gascogne...*, p. 26) es de opinión de que las más de ellas nunca superaron el rango inferior de *civitates stipendiariae*; v. ítem B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum «ius Latii»...*, concret. pp. 300s. Las menciones epigráficas de decuriones, magistraturas y otros desempeños de ámbito público, referidas a la porción novempopulana del área, se hallan recogidas todas en M. DONDIN-PAYRE: *Magistratures...*

## DESARROLLO DEL ÁMBITO URBANO Y TRANSFORMACIONES EN EL MEDIO RURAL

Lo que sea del tema de la extensión del estatuto colonial o municipal entre las comunidades del área, un hecho resulta probado, y es el renovado impulso que, desde los primeros días imperiales para la porción norpirenaica, desde los Flavios sobre todo para la peninsular, cobra, en relación directa con los procesos apuntados, el fenómeno urbanizador, por modesto que sea éste en sus fórmulas y realizaciones materiales. De ello son demostración los múltiples vestigios delatores de formas de vida urbanas, que van deparando los trabajos arqueológicos (trazados de calles de diseño claramente ortogonal en algunos casos, obras de saneamiento y conducción de aguas, *macella* o mercados, foros, termas, *palaestra* y lugares de culto...), vestigios que, en ciertos casos, se inscriben con seguridad en la etapa aquí contemplada, aunque, en otros, pueden resultar de más problemática secuenciación. A título indicativo y ciñéndonos a lo que más de cerca afecta al país<sup>243</sup>, cabe reseñar que es por estos años cuando el *oppidum* de Iruña<sup>244</sup> y el yacimiento alavés de Arcaya<sup>245</sup> parecen conocer su mejor momento en lo urbanístico, al igual que *Beneharnum*<sup>246</sup>, *Iluro*<sup>247</sup>, *Oiasso*<sup>248</sup>

<sup>243</sup> Sobre el proceso urbanizador en el área aquitano-novempopulana en general, v. los estudios, tanto de alcance general como ceñidos a lugares concretos, que se reúnen en *Villes et agglomérations...* Sobre la Novempopulania en particular, v. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 31-33 (bibliografía, pp. 52s). Para el caso hispano, v. J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*; ítem varios trabajos reunidos en W. TRILLMICH; P. ZANKER (dir.): *Stadtbild...*; *Ciudad y comunidad...*; *La ciudad Hispanorromana...*; A. RODRÍGUEZ COLMENERO (ed.): *Los orígenes...* Para el área del Ebro, v. M. MARTÍN BUENO: *Las ciudades del Valle...*; M. BELTRÁN LLORIS: *El valle medio...*; ID.: *La ciudad...* Para el área circumpirenaica en general, v. N. DUPRÉ: *Urbanisme...*

<sup>244</sup> Cfr. G. NIETO: *El oppidum...*, p. 226; I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *Algunas precisiones...*, p. 243; E. GIL; I. FILLOY; A. IRIARTE: *Estructuras...*; E. GIL: *El País...*, p. 468. V. ítem informes sucesivos de ID. en «Arkeoikuska» 96, Vitoria 1997, pp. 175-180, «Arkeoikuska» 97, Vitoria 1998, pp. 214-219 y «Arkeoikuska» 98, Vitoria 1999, pp. 173-181, en que, si bien a título preliminar, es cuestión de la así llamada *domus* del *impluvium* A, en la que se reconoce una casa de atrio toscano, de época flavia (v. P. A. FERNÁNDEZ VEGA: *La casa de atrio...*, p. 685).

<sup>245</sup> Cfr. R. LOZA: *Arcaya...*, pp. 161-169; F. SÁENZ DE URTURI: *Arcaya: Otazibarra...*; EAD.: *Arcaya: Arzua...*; F. SÁENZ DE URTURI; R. LOZA: *Nuevos datos...*, pp. 332-335; F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Foruaga...*; ID.: *Comentarios...*, pp. 487s, quien, a partir de las notables evidencias referibles a lo romano recuperadas en lo poco que se ha excavado en el lugar y arguyendo que éste acredita también el topónimo *Foruaga* —a remitir, según él, al latino *forum*...—, se plantea si en Arcaya no hubo «una importante ciudad», incluso privilegiada (*Foruaga...*, pp. 246 y 250). Sobre las discusiones en punto a la identificación del lugar con el ΣΟΥΕΣΤΑΣΙΟΥ que

PTOLOMEO (*Geogr.*, 2, 6, 64) atribuye a los Caristios o con la *mansio Suessatio* del *Itin. Ant.* (*Wess.* 454, 9), v. la n. 92 del cap. III de la Parte II.

<sup>246</sup> V. *supra* n. 59. Sobre *Tarba* —un enclave próximo—, v. R. COQUEREL: *Le centre...*, en que da noticia de alfares que trabajan en el lugar desde el s. I y durante el II (p. 15), y habla, por otro lado, de momentos de prosperidad en el s. II y, sobre todo, en el III, debido a la actividad de su mercado en un cruce estratégico de caminos (p. 33).

<sup>247</sup> Cfr. F. RÉCHIN (avec la coll. de P. COURTAUD; J. GIRODET; J. LAPART): *Nouveaux...*, pp. 12s, 22s y 27-29.

<sup>248</sup> V. referencias de la n. 127. Dos hechos serían el síntoma del auge que conoce a la sazón el enclave vascón: 1) la fundación de la necrópolis de Sta. Elena entre mediados del s. I y 1.ª mitad del siguiente, indiciaria, se cree, de aumento de población en la plaza, y 2) las obras que, bajo los Flavios y en respuesta al auge del tráfico presumiblemente, conoce el complejo portuario hallado en las calles T. Murguía y Santiago de Irún (v. M. URTEAGA; M. M. LÓPEZ COLOM: *Los descubrimientos...*; M. GERENU; ET ALIAE: *Novedades...*; M. UNZUETA: *El período...*, pp. 166s). Según M. URTEAGA, el sitio *fronterizo* de *Oiasso* —dotado, sospecha, de *portorium* y organización municipal desde los Flavios— se habría extendido por unas 15 hectáreas, *suponiéndosele* «plano regular distribuido en calles, manzanas residenciales, edificios y espacios públicos», entre los que unas termas (*Erromatar...*, pp. 77-79). Pensamos, en todo caso, que ciertas afirmaciones que atribuyen al enclave vascón *millares de personas* (v. A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, p. 196) y lo sitúan, en orden de importancia portuaria, junto a los de *Burdigala* y *Londinium* (v., por ej., M. GERENU; ET ALIAE: *o. c.*, pp. 476s; A. PÉREZ DE LABORDA: *ibid.*), precisarían de mayores contrastes que los

y, en más modesta escala sin duda, *Imus Pyrenaeus*<sup>249</sup>, todos los cuales, junto con *Pompaelo* (que desde fines del s. I asiste a una etapa de profunda reestructuración de su textura urbana<sup>250</sup>), *Andelos*<sup>251</sup> y *Flaviobriga* (última fundación hispana de carácter colonial, cuyo nombre se asocia justamente al del fundador de la dinastía Flavia<sup>252</sup>), parecen beneficiarse del auge de la producción y de las exportaciones, a que dan pie las medidas de índole económica dictadas por Claudio a mediados del s. I<sup>253</sup>, en un primer momento, y, de manera más decisiva, la política filoibérica de los Flavios, años después<sup>254</sup>. En tierras más al sur, las expresiones de urbanismo romano serán, de todos modos, más palmarias, al menos en no pocos casos. Sabemos, así, del asentamiento de Los Bañales (cerca de Layana, término municipal de Uncastillo)<sup>255</sup>, el que desde época flavia conoce un interesantísimo desarrollo en su evolución urbanística<sup>256</sup>. A él hay que añadir, sin duda, los nombres de varios otros cuyo historial urbano, de mayor o menor lustre, arranca en no pocos casos de tiempos atrás, y está avalado de forma múltiple: así, *Osca*<sup>257</sup>, *Barb(otum)*<sup>258</sup>, *Labitolo-*

que se han ofrecido hasta hoy. ¿Se tiene en cuenta la desproporción existente entre lo que en materia de monumentos, epígrafes, etc., ha arrojado, por ej., *Burdigala* y lo que ofrece *Oiasso*? En cuanto a lo que a la sazón significaba un *portorium* —establecimiento en que se materializaba el cobro de aranceles, a través, por lo común, de sociedades de publicanos que se lo adjudicaban en arriendo—, v. J. FRANCE: *Quadragesima Galliarum...*; item ID.: *La ferme des douanes...*

<sup>249</sup> Cfr. J.-L. TOBIE: *La «Mansio»...*, pp. 427-30; M. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, pp. 9s; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 177s.

<sup>250</sup> V. M. A. MEZQUÍRIZ: *La excavación estratigráfica...*, pp. 30 y 219; EAD.: *Pompaelo II*, p. 30; ID.: *Algunas aportaciones...*, pp. 189-93; EAD.: *Urbanismo...*, pp. 518-521. La autora habla de vestigios tempranos de un planteamiento ortogonal, si bien reconoce que el trazado de las calles, condicionado presumiblemente por el preexistente poblado prerromano, no resulta «perfectamente rectilíneo y paralelo» (v. item al respecto J. NÚÑEZ: *El paisaje...*, que habla de «cúmulo de orientaciones y superposiciones diversas», expresivas de un urbanismo «muy difícil de comprender desde la óptica de un único planteamiento de ordenación urbana»). V., por lo demás, lo que quedó consignado arriba sobre presencia de *duumviro*s en la ciudad (texto referido a las nn. 205-206).

<sup>251</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La ciudad de Andelos...*, pp. 518s, 521-523. V. *supra* n. 218.

<sup>252</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 4, 110; PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 7. Para las dudas suscitadas en relación con el testimonio pliniano, v. texto referido a las nn. 63-65 del cap. VI de la Parte III. V., por lo demás, *supra* el texto referido a la n. 139 de este mismo cap. De esta edad se han reconocido restos de una casa noble en la calle Ardigales, en lo que parece ampliación del primitivo asentamiento Julio-Claudio (v. J. M. IGLESIAS; A. RUIZ

(dir.): *Flaviobriga...*, pp. 97-206; item M. UNZUETA: *El periodo...*, p. 167).

<sup>253</sup> Cfr. A. CABALLOS: *Der Aufstieg...*, p. 261. Bien se echa de ver, con todo, que las medidas de Claudio, tendentes a atajar las insuficiencias reveladas en el sistema de abastecimiento de la *Urbs*, hubieron de favorecer sobre todo a las zonas productoras de cereal, aceite y vino tanto de la Bética como del Levante y del valle bajo-medio del Ebro.

<sup>254</sup> Cfr. R. ÉTIENNE: «*Quadragesima*»..., pp. 62-70; J. M. BLÁZQUEZ: *Economía de Hispania...*, en *ERI*, p. 422.

<sup>255</sup> Hoy se tiende a identificar los restos hallados en el lugar con la ciudad de los *foederati Tarracenses*, que asigna PLINIO al *conventus Caesaraugustatus* (*N. H.*, 3, 24), o la *Τάρραγα* citada por PTOLOMEO entre las ciudades de adscripción vascona (2, 6, 66). La hipótesis cobra mayor fuerza por el hecho de que el RAVENANTE incluye una mansión de nombre *Teracha*, justo entre *Seglam* (= *Segia*...) y *Carta* (= *Cara*...), en la vía *Caesaraugusta - Pompelone* (IV, 43). V. *supra* nn. 181 y 222.

<sup>256</sup> Se habla de foro, termas, arco honorífico, acueducto... V. al respecto F. BELTRÁN: *El planteamiento...*; A. BELTRÁN: *Las obras...*; M. C. AGUAROD: *Avance...* Ulteriores referencias, en M. BELTRÁN: *La ciudad...*, pp. 76s.

<sup>257</sup> V. referencias principales en M. BELTRÁN: *La ciudad...*, pp. 52-56. Item M. N. JUSTE; M. V. PALACÍN: *Arqueología...*; EAED.: *Avance...*, part. pp. 130-35; M. N. JUSTE: *Bolskan-Osca...*; A. NAVAL: *La localización del teatro...* (localización que hoy por hoy no pasaría de dudosa: v. M. BELTRÁN: *O. C.*, p. 56). La *Osca* romana, si bien transformada, conservó el emplazamiento y, en parte, el urbanismo indígenas.

<sup>258</sup> Se trata de la *reconstrucción conjetural* del nombre de la capital de una presunta *civitas*. La conjetura se basa en el hecho de que un individuo de la zona se acredita en *CIL* II 5841 (inscripción incompleta) como natural de *Barb...*; pero, sobre eso, postula que la *Barbitaniya* de los días de la dominación árabe no viniera a ser

*sa*<sup>259</sup>, *Calagorri Nassica*<sup>260</sup>, *Cascantum*<sup>261</sup>, *Cara*<sup>262</sup>, *Vareia*<sup>263</sup>, *Tritium Magallum*<sup>264</sup>, *Tritium Autrigonum*<sup>265</sup>, *Salionca*<sup>266</sup>, etc. En el lado norpirenaico serán testigos de actuaciones urbanísticas

sino perduración de la *civitas* homónima (?) de los días romanos. Se tiende a identificar ese núcleo capital con el lugar que viene arrojando un nada desdeñable caudal de epígrafes y otros restos significativos en Monte Cillas, Coscojuela de Fantova (Huesca). Cfr. M. NAVARRO; M. A. MAGALLÓN: *Las ciudades...*, pp. 63-71; M. NAVARRO; M. A. MAGALLÓN; P. SILLIÈRES: «*Barbotum*»... El primero de los art. cit. sugiere para *Barbotum* una *evolución estatutaria* semejante al de otras comunidades de la zona (*Pompaelo, Iacca, Labitolosa...*), e. d., «recepción del *ius Latii* en época flavia y promoción municipal poco tiempo después» (p. 70). Lo que no resultaría tan probado para otros (E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, pp. 141s n. 308).

<sup>259</sup> Según se dice, único caso, en el convento caesaraugustano, de promoción flavia al estatuto municipal, *explícitamente documentada* (v. E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, pp. 115 y 141s). Cfr. M. A. MAGALLÓN; J. A. MÍNGUEZ; D. ROUX; CH. RICO; P. SILLIÈRES: *Labitolosa...*; M. A. MAGALLÓN; J. A. MÍNGUEZ; D. ROUX; P. SILLIÈRES: *Labitolosa...*; P. SILLIÈRES; M. A. MAGALLÓN; M. NAVARRO: *El municipium...*; P. SILLIÈRES, M. A. MAGALLÓN *et alii*: *Las termas...*; etc., etc. Breve y actualizado resumen, el de M. MARTÍN-BUENO: *Labitolosa*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma en la cuenca...*, pp. 112-115. Ulteriores referencias, en M. BELTRÁN: *La ciudad...*, pp. 81-83.

<sup>260</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 83-89. Sobre lo allí consignado, cabe reseñar aquí que desde los Flavios o Antoninos *Calagorri* parece hospedar periódicamente a los *legati iuridici* (v. *CIL* II 2959), de los que dos vienen a ser nombrados *patronos* de la ciudad (v. *CIL* V 6975 y 6987; *CIL* XII 3167); que desde Vespasiano es también asiento, al parecer, de una guarnición militar (dos epígrafes funerarios hallados en ella —*IRR* 13 = *ERLR* 7 = *CIL* II 2984 e *IRR* 14 = *ERLR* 6 = *CIL* II 2983—, referidos a números del *Ala Taurorum Civium Romanorum* y la *Legio VI Victrix*, darían pie a tal presunción); que durante el período será por lo que parece beneficiaria de obras de gran importancia, como las de las conducciones de aguas de los acueductos de Sorbán y de Lodosa-Alcanadre (v. M. A. MEZQUÍRIZ: *El acueducto...*; R. A. LUEZAS; G. ANDRÉS HURTADO: *Obras...*); y que sus hijos lo mismo participan en la milicia romana (v. *CIL* III 11239 y *CIL* XIII 8732), como compiten en el *cursus honorum* (*CIL* II 4245). Sobre todo ello, v. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, part. pp. 89-194. M. NAVARRO, por su parte, se siente tentada a relacionar el despliegue monumental que conoce la ciudad con los momentos en que dos de los *legati iuridici* de la Citerior devienen, como dicho, sus *patronos* (*Les dépenses...*, p. 135),

<sup>261</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 96-100.

<sup>262</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 74-77.

<sup>263</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 3, 21; PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 55; *Itin. Ant.* (Wess. 393, 2). V. luego P. GALVÉ: *Excavaciones...*; P. GALVÉ; S. ANDRÉS: *Excavaciones...*; U. ESPINOSA; J. SÁNCHEZ: *Vareia: la investigación y las fuentes. 2. La arqueología...*; IID.: *Vareia: la investigación y las fuentes. 3. Evolución...*; J. MARTÍNEZ; R. GALLEGU: *Morfología...*; U. ESPINOSA: *Vareia, enclave...*; C. M. HERAS Y MARTÍNEZ; A. M. BASTIDA: *Arquitectura...* Para U. ESPINOSA y J. SÁNCHEZ, empero, «no respondería plenamente a la realidad aplicar a *Vareia* el apelativo de ciudad en el Alto Imperio. Ciertamente —prosiguen— es un núcleo de población que destaca en la comarca, pero nunca llegó a ganar un desarrollo notable» (*o. c.*, p. 157). Juicio que, estimamos, puede hacerse extensivo a no pocos de los establecimientos romanos que vienen nombrados en el texto y, en particular, a los de la fachada atlántica o a los que se adentran en el *saltus*, a un lado y otro de la cadena pirenaica.

<sup>264</sup> V. primero *supra* el texto referido a las nn. 205s. Sobre urbanismo propiamente dicho, dan algunas referencias U. ESPINOSA; A. PÉREZ RODRÍGUEZ: *Tritium...*, part. pp. 74s. Sobre la necrópolis sita en la vía que llevaba al poblado, y que, por cierto, incluía un notable monumento turriforme, que fue aprovechado en la cabecera de la actual ermita de Santa María, v. M. L. CANCELAL: *Ermita...*.

<sup>265</sup> Destacado por PLINIO, junto a *Virovesca*, entre las diez *civitates* de los Autrigones (*N. H.*, 3, 27) y documentado también por partida doble, junto a la citada *Virovesca*, por el *Itin. Anton.* (Wess. 450, 1 y 454, 4), se lo identifica con las evidencias constructivas aparecidas en el Alto de la Rodilla, cerca del puerto de la Brújula, entre Briviesca y Burgos, y que remontan en parte a la etapa prerromana. Sobre tales evidencias, que en lo que corresponde a la ciudad propiamente romana se dicen reveladoras de «urbanización planificada de gran extensión», v. J. M. PASCUAL: *Elementos romanos...*; J. CAMPILLO: *Localización...*; J. PASSINI: *El conjunto...* V., empero, E. GÓNZALEZ ALONSO: *La ciudad...*, p. 1144.

<sup>266</sup> Citada por PTOLOMEO entre las *póleis* autrigonas (*Geogr.*, 2, 6, 52) e identificada con Poza de la Sal, habría contado, según J. Martínez Santa-Olalla, con foro, templo de culto imperial y termas; y, si bien hoy no se da por seguro que contase con foro, sí se sabe que el asentamiento se ordenaba en un plano reticular (v. J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 300s; E. GÓNZALEZ ALONSO: *La ciudad...*, p. 1144). Llama la atención, por otro lado, que en relación con esta localidad —en la que, por cierto,

nuevas, de mayor o menor envergadura, *Lugdunum* de los *Convenae*<sup>267</sup>, *Elimberris*<sup>268</sup>, *Lactora*<sup>269</sup>, *Elusa*<sup>270</sup>, *Aquae Tarbellicae*<sup>271</sup>, etc.<sup>272</sup>. Hay que decir, con todo, que las evidencias arqueológicas

han visto algunos a la *Flaviaugusta* de un texto epigráfico (v. n. 214)—, se hayan documentado casi 30 epígrafes (v. recogidos en E. GÓNZALEZ ALONSO: *o. c.*, pp. 593-602).

<sup>267</sup> Reciente estado de la cuestión en punto al urbanismo altoimperial de *Lugdunum*, en J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, pp. 142-144, quien, aun reconociendo las transformaciones que registra el enclave con Flavios y Antoninos, opina que, en términos de urbanismo, «le second siècle parait avoir moins de relief que ne lui en accorde l'historiographie locale» (p. 142). Posteriores precisiones sobre destino o cronología de algunas obras o edificios de *Lugdunum*, en los trabajos del colectivo que coordina R. SABLAYROLLES: *Lugdunum des Convènes...* V. item D. SCNAAD; M. VIDAL: *Origines...*, pp. 218s; PH. LEVEAU: *L'eau...*, p. 279; P. SILLIÈRES: *Deux grandes...*, pp. 206s; J.-L. PAILLET; C. PETIT: *Nouvelles...*, que aluden [p. 120] a la dificultad de secuenciar cronológicamente el indudable desarrollo urbanístico que registra la ciudad desde el último cuarto del s. I. De ese desarrollo, uno de cuyos actores vino a ser Iulius Sereus —el notable local que en los días de Trajano reparó a sus costas los muros del templo, dañados por un incendio (v. las nn. 44s del cap. V de la Parte III)— da, a su modo, testimonio el hecho de que la ciudad pase a gozar del rango de *colonia* desde Trajano o quizá desde Adriano (v. PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 7, 22, que ha podido ser confirmado por *ILTG* 59, datable entre 100-130 d. C.), y el que en ella se establezca la *statio splendidissima vectigalis XL Galliarum* (*CIL* XIII 255), encargada de recoger las tasas de los géneros importados de Hispania (para situar el hecho, v. J. FRANCE: *Quadragesima...*). Sabemos, por otro lado, que de fines del s. I, si no de antes, la *civitas* se rige por *quattuorviri* (*ILTG* 76-78; v. al caso P. WUILLEUMIER: *o. c.*, p. 26) bajo la égida del consejo *decurional* (*CIL* XIII 256 y 257 = *ILTG* 87), y que desde los días de Trajano, al menos, actúa en ella un sacerdocio imperial: de carácter municipal, según algunos (P. WUILLEUMIER: *ILTG*, 76-80); provincial o, al menos, *federal* —representativo del *concilium* religioso de los *Novem Populi*—, según otros (L. MAURIN: *Basaboïates...*; J.-P. BOST; G. FABRE: *Aux origines...*, pp. 173s; último estado de la cuestión, poniendo en duda el rango provincial y aun regional del culto, en A. BADIE; R. SABLAYROLLES; J.-L. SCHENCK: *Saint-Bertrand...*, part. pp. 107-119; R. SABLAYROLLES: *Les fora...*, p. 55). Diremos, para terminar, que la historiografía al uso ha solido asignar al s. II la tarea de dotar a los edificios nobles de la ciudad con el aderezo de los mármoles blancos o policromos extraídos de las canteras pirenaicas (Saint-Béat, etc.) (v. J.-M. FABRE: *Les carrières...*).

<sup>268</sup> Cfr. J. LAPART: *Les cités...*; ID.: *Auch (Gers)...*, p. 35; ID.: *Auch...*, pp. 56-59; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 219). Se estima, empero, difícil, en el estado actual de la investigación, secuenciar cronológicamente un desarrollo urbano altoimperial que nadie niega, tomado en bloque; y es que no cabe olvidar, por otro lado, el número y calidad de las inscripciones y otros vestigios que ha arrojado *Elimberris* y el territorio de la *civitas* (v. J. LAPART: *Inscriptions...*, p. 140). Pero tampoco cabe dejar de lado los indicios que apuntan hacia una gran devastación que habría sufrido en el s. II la parte baja de la ciudad a causa de una de las periódicas inundaciones del Gers (v. referencias en J. LAPART: *Auch...*, pp. 57-59), inundaciones que debieron continuar produciéndose a todo lo largo de la Antigüedad, de creerle a VEN. FORTUNATO en su poema *De Egircio flumine* (XXI). Sobre vestigios de urbanismo romano en un sector, estimado artesanal, de *Augusta Auscorum*, v. S. BACH; P. GARDES: *Un secteur...*, pp. 99-105.

<sup>269</sup> Iguales dificultades que en el caso de *Elimberris* para secuenciar cronológicamente el desarrollo urbano registrado en la etapa altoimperial, pero que avalan tanto la Arqueología (v. M. LARRIEU -DULER: *Les origines...*, pp. 18-24; C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure...*, pp. 103, 106; C. PETIT: *Lectoure...*, pp. 200-204 sobre todo; G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 21-27), como varios otros indicios, epigráficos sobre todo, que se datan con posterioridad al primer emperador flavio: así, por ej., *CIL* XIII 511 = *ILA*: *Lectoure* 16, que documenta el *ordo Lactoratium*, y *CIL* V 875, que hace referencia a un *procurator provinciarum Lugduniensis et Aquitanicae, item Lactorae*, agente imperial que, desde las oficinas de esta última localidad (v. *CIL* XIII 528 = *ILA*: *Lectoure* 29), se encarga de la percepción de los impuestos entre los pueblos al Sur del Garona (v. J.-P. BOST; G. FABRE: *Aux origines...*, p. 175); hay también noticias, en el s. II, de un *nummularius* o cambista (*CIL* XIII 529 = *ILA*: *Lectoure* 27). Recogidas las inscripciones relativas a la ciudad en C. PETIT: *Lectoure...*, pp. 214-219; G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Inscriptions...*

<sup>270</sup> A señalar que a principios del s. III *Elusa* se documenta como *colonia* (v. *CIL* XIII 546), y exhibe otra serie de atestaciones epigráficas (v. reunidas en J. LAPART: *Eauze...*, pp. 155-161), que sirven a caracterizarla como sede de un activo grupo dirigente. Lo que sea de tales hechos y de lo que a nuestro objeto significan, hay alguna noticia de actuaciones urbanísticas referidas a la etapa aquí contemplada: v. D. SCHAAD; M. MARTINAUD; G. COLMONT; J.-M. PAILLET: *Eauze...*, p. 88; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 219; J. LAPART: *o. c.*, pp. 147-154.

hasta hoy rescatadas en el emplazamiento de algunos de esos enclaves no son a veces de entidad tal que satisfagan lo que uno, llevado por las referencias literarias, numismáticas o epigráficas existentes, se esperaba tal vez de su desarrollo urbano (lo que tampoco ha de interpretarse sin más como que tal desarrollo urbano, de la entidad que fuese, no haya existido); o que allí donde las evidencias se han dado (y nada irrelevantes, por cierto, en algunos casos), se han producido a veces de forma tal, que hoy por hoy resulta problemática su correcta interpretación y secuenciación cronológica<sup>273</sup>.

Lo que sea de ello, de lo que no caben dudas es de que, se produzcan donde se produzcan, esos ámbitos, siquiera embrionarios, de vida ciudadana a la romana obrarán como agentes de romanización en el entorno rural en el que se insertan, aunque con desigual éxito o incidencia. De resultas se activará por doquier el proceso de disolución de las estructuras sociales y económicas indígenas, de base más comunitaria, según se cree, y los viejos castros y *oppida* se verán abocados, oscurecida su primitiva aureola de reductos defensivos y de centros político-religiosos de la comunidad autóctona, hacia formas de representación y de propiedad urbanas e individuales, con lo que algunos —el viejo *Portus Amanum* autrigón o *Beneharnum*, por ej.— adquirirán cierta entidad urbana<sup>274</sup>, para acabar, según parece, los más siendo desertados en fecha más o menos temprana<sup>275</sup> o convirtiéndose en pequeñas agrupaciones de índole netamente rural, que se recubren bajo términos como *forum*, *respublica* o *vicus*<sup>276</sup>, y se remiten a un núcleo próximo y algo más crecido para trámites administrativos o las operaciones mercantiles<sup>277</sup>.

<sup>271</sup> Hay noticias de ensanches y actuaciones urbanísticas (acueducto sobre el Adour, alcantarillados, etc.), a remitir a los días de los Antoninos (v. B. WATIER: *Dax*, in *Archéologie...*; EAD.: *Dax, les vestiges...*; L. MAURIN: *Dax...*, pp. 77-78; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Dax...*; PHIL. LEVEAU: *L'eau...*, pp. 271s; L. MAURIN; B. WATIER (†); M.-CH. MÉLENDEZ: *Dax...*, part. pp. 85-87; J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 87s; ID.: *Dax...*, pp. 441-448, que ve, en todo caso, no exenta de contrastes la imagen de la ciudad altoimperial que proyectan los vestigios arqueológicos y epigráficos, imagen en que se mezclan «les marques d'un essor limité et celles d'une certaine prospérité»). Hay noticia de magistrados *duumvirales* entre los *Tarbelli* (*CIL* XIII 412), pero a remitir a las postrimerías del s. III, por lo que parece (v. J.-P. BOST; G. FABRE: *Aux origines...*, pp. 176-178).

<sup>272</sup> Referencias sobre aspectos del hábitat urbano novempopulano a la sazón (materiales y técnicas constructivas, dimensiones de las casas y ordenación del espacio interior, elementos decorativos, etc.), en C. BALMELLE: *L'habitat...*, pp. 336-355.

<sup>273</sup> V., expresándose sobre tales dificultades, C. BALMELLE: *o. c.*, p. 335.

<sup>274</sup> Ése sería también el caso, según M. URTEAGA, del *Oiasso* vascón, a cuyos moradores supone «un nivel de vida parecido al de otros núcleos urbanos del Atlántico» (*Errromatar...*, p. 30) y, en todo caso, no poco desarrollado, de que serían reflejo la generalización de pagos en moneda, el uso de la escritura y alfabeto latinos, el abandono de los modelos de autoconsumo y subsis-

tencia anteriores, etc. A seguido (pp. 31-51) se recrea la autora describiendo esos parámetros de vida a la romana, que, por lo visto, no desdecían de los de otros ámbitos imperiales. Extraña no poco, con todo, que un *Oiasso* para el que, aun a título hipotético, se postula la presencia de un *portorium* y de la organización municipal romana no haya arrojado hasta hoy más epígrafes que el atípico de Andrearriaga (v. I. BARANDIARÁN: *Tres estas...*, pp. 204s; J. GORROCHATÉGUI: *Estudio...*, n. 83).

<sup>275</sup> V., por ej., respecto del área caristia, M. UNZUETA: *El período...*, p. 168.

<sup>276</sup> Aparte el topónimo *Forua* (v. nn. 31 del cap. I y 184 del cap. II, ambos de la Parte II), el área documenta un *Forum Gallorum* y un *Forum Ligneum* (*Itin. Ant.*, *Wess.* 452, 7 y 10), además de algún que otro *vicus* (v. n. 152 del cap. VI de la III Parte) y *respublica* (v. *CIL* II 2892, 2960, 4227).

<sup>277</sup> Cfr. A. MONTENEGRO: *Hispania...*, pp. 213s. Por lo que hace a la *civitas* galo-romana y las aglomeraciones de rango secundario que cabe hallar en su seno, v. G.-CH. PICARD: *La romanisation...*, pp. 139-150 y part. p. 142; A. CHASTAGNOL: *Les cités de la Gaule...*; M. DONDIN-PAYRE: *Magistratures...*; J.-P. PETIT; M. MANGIN [dir.]: *Les agglomérations...*; M. MANGIN; F. TASSAUX: *Les agglomérations...* No hallamos, empero, en lo que hace al área aquí estudiada, referencias a esos *conci-liabula* sitios en las *marcas* entre *civitates*, descritos por G.-CH. PICARD, y que, con sus *fora*, templos, basílicas, servicios termales y *diribitoria* para el despacho de asuntos políticos y económicos, habrían constituido activos

## SERVICIO MILITAR E INTEGRACIÓN DEL MUNDO INDÍGENA EN LO CULTURAL ROMANO

El proceso de integración de la población indígena en las formas de vida romanas se verá también favorecido por el nuevo impulso que con los Flavios se da al reclutamiento de tropa entre los pueblos menos romanizados del área. La tradición de las levas en la misma viene de atrás, según es sabido; y, justo en los días que preceden a la exaltación de Vespasiano, las cohortes de Vascones alistadas por Galba contribuyen de manera decisiva, según recoge explícitamente TÁCITO<sup>278</sup>, al éxito de un hecho de armas en el *limes* renano. Lo que sea de ello, en los documentos epigráficos de los decenios siguientes vemos aparecer, destacadas preferentemente en las fronteras del Rhin, de *Britannia* o *Mauritania Tingitana*, diversas otras formaciones auxiliares con nombres relativos a unidades étnicas de asiento en el área. Así, junto a la *cohors II Vasconum civium Romanorum* —lo que denotaría que hubo también una *cohors I* con la misma denominación étnica—<sup>279</sup>, más (?) la que se denomina *cohors II Hispanorum Vasconum*<sup>280</sup>, tenemos una *cohors I Fida Vardullorum civium Romanorum* —lo que implicaría también otra, cuando menos, con la misma denominación—<sup>281</sup>, y una *cohors Carietum et Veniaesum*<sup>282</sup>. La *cohors II Nerviorum et Callaecorum*<sup>283</sup> habría también estado en parte integrada, según conjetura A. GARCÍA-BELLIDO, por unos *Nervii* originarios del área autrigona en torno al río Nervión<sup>284</sup>. Hay también noticia de gentes del área, alistadas en unidades auxiliares de otras denominaciones, como el *Flavus* de *Virovesca*, enrolado, para

«focos de vida cívica para una población dispersa sobre el conjunto del territorio de la *civitas*» (o. c., p. 146) —población que, por cierto, gozaba «de franchises politiques égales à celles des habitants des chefs lieux de cités ou des *oppida* les plus importants» (*Ibid.*, pp. 145 y 148). Lo que no obsta a que se documenten en el agro novempopulano evidencias, aunque contadas, de edificios culturales «imposantes et aux plans recherchés», como los *fana* y templos de doble *cella* que C. PETIT-AUPERT descubre en las *civitates* de *Ausci* y *Lactorates* (*Les campagnes...*, pp. 456s). Sobre los *conclibula*, v. B. GALTERER-KRÖLL: *Latinisches...*, pp. 122s; J. F. DRINKWATER: *Patronage...*, p. 192 (el autor interpreta tales lugares, embellecidos y equipados por aristócratas locales, como expresión del apego al terruño de la nobleza rural gala, así como de la continuidad de los lazos tradicionales de dependencia entre ésta y el paisanaje).

<sup>278</sup> *Hist.*, 4, 33.

<sup>279</sup> Se trata presumiblemente de una de las *cohortes Vasconum lectae a Galba*, de que habla Tácito en el texto arriba citado. Se halla acreditada de forma múltiple en inscripciones y diplomas militares (v. *CIL II* 1086; *CIL V* 3376-3377; *CIL VII* 1194; *CIL XII* 3183; *CIL XVI* 51 y 69; *Suppl.*, 161 (?) y 165 (?). Cfr. CICHORIUS: s. v. *Cohors*, en *RE*, IV/1, c. 349; A. GARCÍA-BELLIDO: *Los «vascos»...*, pp. 99s y 182. Sobre otros epígrafes que no figuran en *CIL*, y algunos otros de soldados vascones conocidos nominalmente, v. *ib.*, pp. 101s. Se sospecha fuesen miembros de esa cohorte los responsables de la presencia de ciertas fibulas peculiares de origen norhispánico, conocidas como del tipo *Iturissa*, en diversos lu-

gares del Imperio y en concreto en el *limes* germano o de *Britannia* (v. R. ERICE LACABE: *Las fibulas de la necrópolis de Iturissa (Espinal, Navarra)*, in M. J. PÉREX; M. UNZU: *Necrópolis...*, pp. 134-145, concr. 139s).

<sup>280</sup> *CIL XVI* 181. O ¿habrá que pensar que ésta viene a ser la misma que la *cohors II Vasconum civium Romanorum* citada?

<sup>281</sup> Atestiguada con profusión: v. *CIL VII* 435, 440, 1031, 1039, 1043, 1044, 1045, 1046, 1051, 1054 (según lectura de TAYLOR y COLLINGWOOD en «Journal of Roman Studies» 17, 1927, p. 219 n. 40), 1096, 1194 (= *CIL XVI* 51), 1195 (= *CIL XVI* 70); *CIL VIII* 5532; *CIL XVI* 43, 69, 70, 82, 93, 130. Cfr. CICHORIUS: s. v. *Cohors*, en *RE*, IV/1, cc. 348s. Para alguna inscripción más, aparecida en fecha posterior a la de publicación de los vols. del *CIL*, v. A. GARCÍA-BELLIDO: *Los «vardulli»...*, pp. 136s.

<sup>282</sup> *CIL V* 4373. Se identifica a estos *Carietes et Veniaesi* con los *Carietes et Vennenses* que incluye PLINIO en el *conventus* cluniense, y entre los que halla a los *Vel[e]ienses* (*N. H.*, 3, 3, 26). Cfr. CICHORIUS: s. v. *Cohors*, en *RE*, IV/1, c. 267; A. GARCÍA-BELLIDO: *Los «vascos»...*, pp. 102s.

<sup>283</sup> *AE* 1944, n. 102 y *AE* 1947, n. 37. No la hallo citada bajo tal nombre por CICHORIUS en su art. *Cohors*, de *RE*, IV/1, cc. 231-356, aunque son múltiples en el mismo las referencias a las cohortes de *Nervii* y *Callaeci* por separado.

<sup>284</sup> V. al respecto *Los «vascos»...*, pp. 105-107. Lo que no parece tan probado para otros.



R. THOUVENOT<sup>285</sup>, en la *cohors II Hispanorum civium Romanorum*, o, según H. NESSELHAUF<sup>286</sup>, en el *ala Gemelliana civium Romanorum* o en el *ala Gallorum Taurina civium Romanorum*. No faltan, por otro lado, los diplomas militares en que integrantes de algunas de esas formaciones auxiliares, distinguidas las más, en premio de alguna acción brillante, con el título honorífico de *civium Romanorum*<sup>287</sup>, son recompensados al término del servicio con la concesión de la ciudadanía romana, que se hace extensiva a la mujer y la prole (legítimas o legitimadas al término del servicio).

Ahora bien, para una más ponderada estimación, tanto de los efectivos humanos de extracción autóctona implicados en esa aventura<sup>288</sup>, como de la real incidencia aculturadora que el soldado en situación de veterano llega supuestamente a tener en el área (aspecto en que se insiste, no sin razón, hablando en general del tema)<sup>289</sup>, se hace preciso no perder de vista el contexto en que se inscribe el hecho, así como las circunstancias que concurren en el mismo. Ante todo, parece lógico pensar que, por pura coherencia con su anterior compromiso con el Estado romano y su trayectoria existencial, el veterano, vuelto eventualmente a sus lares y, en todo caso, reintegrado al estado civil, se posiciona por lo común del lado del sector de la clase dirigente local proclive a colaborar con el poder colonial, señalándose de resultas como agente celoso del orden y del *patriotismo* romanos frente a eventuales actitudes insurgentes o desestabilizadoras de otros de sus connacionales. Esa opción personal se verá aún reforzada, se cree, por la natural aspiración del veterano a preservar en su patria de origen el nuevo *status* socioeconómico logrado mediante su participación en un ejército victorioso y aureolado de gran prestigio —*status* que, con el disfrute de la *civitas* romana, supondría, según se piensa, incrementos patrimoniales de mayor o menor monto, resultantes de participaciones en eventuales botines de guerra y/o repartos de tierras al término del servicio<sup>290</sup>, o, en todo caso, del ahorro acumulado a lo largo de la milicia, más la posibilidad de incidir en la gestión de la política de la propia comunidad, al entrar a formar parte de los cuadros directores de la misma—: todo lo cual, se cree, acabará haciendo del veterano, constituido inicialmente en grupo «intermedio» entre las elites provinciales y la plebe, un eficaz agente del proceso de acomodación de la comunidad originaria (o adoptiva) a las formas organizativas del municipio romano y, en general, a las pautas culturales (urbanismo, sistema socioeconómico, etc.) que se asocian al poder colonial<sup>291</sup>.

<sup>285</sup> CIL XVI, *Supplem.*, n. 166. La referencia de R. THOUVENOT: *Les diplômes militaires trouvés à Banasa*, en *Publications du service des Antiquités du Maroc*, 9, 1951, p. 181.

<sup>286</sup> La referencia de H. NESSELHAUF, en CIL XVI, p. 225.

<sup>287</sup> Hay que observar, al respecto, que «la ciudadanía romana era concesión sólo personal, atribuida a los individuos premiados», si bien «la *cohors* entera ganaba para la posteridad el título como recuerdo de su comportamiento brillante» (así, A. GARCÍA-BELLIDO: *Los «Vardulli»...*, p. 138 n. 2).

<sup>288</sup> Sobre la compleja problemática existente (no era lo mismo, naturalmente, la conscripción *forzosa* que con fines represivos y para cercenar de raíz eventuales brotes insurgentes se practicó sin duda tras la anexión y en los primeros tiempos del Principado, que el enrolamiento, de carácter obligatorio o voluntario, que debió de seguir produciéndose más tarde en situación más normalizada, sobre todo, tras la etapa flavia), v. I. P. HAYNES: *The impact...*, pp. 63-73.

<sup>289</sup> I. P. HAYNES: *The impact...*; A. VALVO: *I diplomati...*, pp. 161s. Referido, sobre todo, a la Galia de los primeros tiempos imperiales, v. R. BEDON: *Les villes...*, pp. 205-208; para el caso hispano, P. LE ROUX: *L'armée...*, pp. 344-348; ID.: *Armées...*, pp. 203s; J. B. TSIRKIN: *The veterans...*; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA; L. SAGREDO: *Los veteranos...*; J. J. PALAO: *Los veterani...*

<sup>290</sup> Anotaremos, empero, que no es seguro que los veteranos de cuerpos auxiliares recibiesen tras el retiro, tal como los de las legiones, su lote de tierra cultivable (v. I. P. HAYNES: *The impact...*, pp. 76s, con las oportunas referencias bibliográficas).

<sup>291</sup> Cfr. A. VALVO: *I diplomati...*, pp. 161s. Pero hay que decir que trabajos recientes contradicen en algunos puntos o, en todo caso, matizan esas apreciaciones de la historiografía al uso: así, para S. DEMOUGIN (*Les vétérans...*, pp. 370-373), el veterano que tras el retiro se instala en Galia Bélgica y Germania Inferior se mostraría reacio a participar con las elites civiles locales en la gestión de la vida de la colectividad, ni se integraría

Pero, dicho esto en cuanto al papel que el soldado que vuelve puede en teoría cumplir en el proceso de romanización de su comunidad de origen, se hace también preciso observar: 1) que, aunque constituidos originariamente según un principio étnico, los cuerpos de auxiliares conocidos bajo las denominaciones de Vascones, Várdulos, etc. van a ver muy pronto alterada su primitiva homogeneidad étnica, ya que, tras ser destacados en sus lugares de destino, en las varias fronteras provinciales, las bajas que por jubilaciones o muertes se produzcan en los mismos serán por lo general cubiertas con efectivos reclutados en las regiones más próximas a sus lugares de asiento<sup>292</sup>; de lo que puede resultar que, al cabo de unos 25 ó 30 años tras la constitución de la unidad, no quede ya relación alguna entre el nombre de la misma y la naturaleza étnica de sus integrantes<sup>293</sup>. Este proceso de disminución del componente étnico originario se verá, por otro lado, activado desde Trajano, según parece, por las crecientes dificultades con que la política de reclutamiento de nuevos efectivos tropieza entre la población de las económicamente en alza Hispania y Aquitania de los Antoninos<sup>294</sup>; 2) que, en todo caso —y ello debiera precavernos contra fáciles espejismos sobre la por otra parte presumible real incidencia romanizadora del soldado que vuelve—, parece ser, más bien, corto el número de los que, cumplido el servicio y ya en situación de *veteranos*, retornan en los buenos tiempos imperiales a su lugar de origen (sobre todo, cuando el retorno significa la vuelta a un medio rural indígena, poco tocado por lo cultural romano), ya que, tras 25 ó 20<sup>295</sup> (según se trate de cuerpos auxiliares o legionarios) años de alejamiento físico y espiritual del lugar nativo y, en el caso de un auxiliar, con su recién estrenado nuevo *status* de ciudadano romano, el licenciado en general parece preferir, para establecerse, los horizontes cotidianos y los círculos de amistad a los que lo han habituado los largos años de milicia, que un eventual retorno a su lejana

realmente en ella, siendo más bien irrelevante su aporte a la causa de la romanización y municipalización de las zonas respectivas. Y algo parecido señalan otros autores, en lo que a veteranos de cuerpos auxiliares al menos se refiere, respecto de otras áreas imperiales (norte de África, Dacia, regiones renanas y danubianas), en las que, a juzgar por lo que revela la documentación epigráfica —y de resultas presumiblemente, entre otras causas, de que los niveles de renta de que gozaban no les permitían codearse con la aristocracia local—, sería escasa o nula débil la participación de aquéllos en el gobierno local (v. I. P. HAYNES: *The impact...*, pp. 73-83, en que se hallarán las referencias pertinentes). No se descarta, empero, que esa renuencia a querer formar parte de las elites decurionales tuviera que ver a veces, según apuntaba ya FR. JACQUES (*Le privilege de liberté...*, pp. 629s), con la legítima aspiración de los veteranos de seguir aprovechándose de los privilegios de inmunidad, privilegios que podían ver en entredicho caso de entrar en las curias locales. Es un hecho, en todo caso, que los hijos *civiles* de los veteranos figuran ya más participando en los *cursus honorum* municipales o de otra guisa.

<sup>292</sup> Cfr. I. P. HAYNES: *The impact...*, p. 66. Desde mediados del s. II se impone progresivamente, según se sabe, la práctica de la así llamada *conscriptio territorial*, por la que los soldados, tanto legionarios como auxiliares, se reclutan en el área inmediata a los lugares de acantonamiento. Ello y «la posición marginal y alejada

de Hispania de los frentes de guerra explican que sólo se recurra al elemento indígena para cubrir las pequeñas necesidades de la *Legio VII Gemina* y de la media docena de unidades auxiliares del ejército peninsular» (J. M. ROLDÁN: *La organización militar...*, p. 155; v. item p. 146).

<sup>293</sup> V. al caso G. FORNI: *Il reclutamento...*; A. GARCÍA-BELLIDO: *Alae...*; J. M. ROLDÁN: *Hispania...*, pp. 265ss; S. DEMOUGIN: *Les vétérans...*, pp. 362s.

<sup>294</sup> Cfr. SCR. HIST. AUG.: *Vita Marci Anton.*, 11, 7, en cuanto a Trajano, y *Vita Hadr.*, 12, 1, en lo que hace a Adriano («Omnibus Hispanis Tarraconem in conventum vocatis dilectumque ioculariter, ut verba ipsa ponit Marius Maximus, retractantibus Italicis, vehementissime ceteris prudenter cauteque consuluit»). Según A. MONTENEGRO, que remite a los pasajes citados, la reclamación general de los *Hispani* en cuanto al número de reclutas exigido se habría producido, entre otras razones, porque «la profesión militar había dejado de ser apetecible en aquella enriquecida Hispania del s. II, como antes había acaecido en Italia» (*Hispania...*, pp. 225s; v. item *ibid.*, p. 222). Estimamos que la razón apuntada vale por igual para la vecina Aquitania.

<sup>295</sup> Tiempo que, en situaciones de guerra o de necesidad, podía el soldado ver alargado aún por otros 4 ó 5 años más, alistado forzosamente en una *cohors veterana...* (v. A. NEUMANN: s. v. *Veterani*, in *DKP*, V, c. 1234).

—física y sin duda también espiritualmente— patria de origen<sup>296</sup>. De todo ello parece, pues, deducirse que no hay que cargar las tintas en lo que hace a la real incidencia romanizadora del hijo de la tierra que tras la *honesta missio* vuelve como *emérito* y, tratándose de peregrinos, con el flamante diploma de ciudadanía romana recién conquistado. Sencillamente, porque de los muchos o pocos<sup>297</sup> que se van no todos vuelven, ni siquiera de entre aquéllos que consiguen culminar el servicio para poder optar al premio.

#### DIFUSIÓN DE LOS MODELOS CULTURALES ROMANOS

En todo caso, al calor de los desarrollos que conocen las formas de vida ciudadanas y los intereses económicos de que es motor y principal beneficiario el mundo de la ciudad, conocen también una innegable difusión —de nada fácil cuantificación, en cualquier caso— los modelos culturales romanos. De ello vienen a ser expresión, formando parte inseparable de ese poco llamativo pero no por eso menos eficaz proceso de «romanización de lo cotidiano», a que se ha referido alguna vez J.-P. BOST<sup>298</sup>, toda una serie de fenómenos, que no dejan de interesar a los estudiosos. Está, ante todo, la progresiva adecuación del nombre indígena al sistema onomástico romano<sup>299</sup>, y, por supuesto, la creciente —cabe conjeturar— presencia del latín en la práctica lingüística diaria<sup>300</sup>. Está, igualmente, el creciente peso que se cobra la moneda en el régimen de intercambios de unas comunidades para las que los primitivos modelos de subsistencia y autoconsumo se vuelven presumiblemente menos asequibles o más incómodos, y está, por supuesto, la difusión progresiva que conocen hábitos alimentarios como el consumo del aceite de oliva, del vino o frutas de origen alóctono (cerezas, higos, etc.), el uso de cierta vajilla de mesa (*sigillata*, cerámica de paredes finas, etc.) y aun ciertas formas de atuendo y de aseo corporal, a remitir a lo romano<sup>301</sup>. En fin, están la erección de aras votivas a los dioses romanos<sup>302</sup>, el evergetismo o las larguezas cívicas<sup>303</sup>, y, en último caso, la

<sup>296</sup> Cfr. J. M. ROLDÁN: *La organización militar...*, p. 155; I. P. HAYNES: *The impact...*, p. 75; A. VALVO: *I diplomati...*, p. 161. V. ítem H.-J. KELLNER: *Die Möglichkeit...*, p. 243; M. P. GARCÍA-BELLIDO: *Labores...*, p. 43. Los veteranos que *merecen* en Hispania —anotan A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA y L. SAGREDO (*Los veteranos...*, pp. 557s)— eligen para asentarse «importantes ciudades romanas de larga tradición» y rehuyen «las áreas rurales con mayor presencia de elementos indígenas, en especial del Noroeste [...], y cuando se asientan en estas zonas, también prefieren vivir en ciudades como *Asturica Augusta*, *Clunia*, *Lucus Augusti* [...] o *Pompaelo*».

<sup>297</sup> Muchos, relativamente, tras la anexión y en los primeros tiempos; menos quizá de lo que a veces se ha imaginado después, sobre todo tras la época flavia. V., en todo caso, lo que J. GIRODET, basado en sus *Recherches...*, afirma sobre la escasa aportación que los pueblos de la cuenca del Adour hacen a las armas romanas: «aucun candidat à l'engagement (du moins épigraphiquement connu) entre le I<sup>er</sup> et III<sup>e</sup> siècle de notre ère» (*Pointes...*, pp. 193s).

<sup>298</sup> *Spécificité...*, p. 68.

<sup>299</sup> V., entre otros, M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*; ID.: *Inscriptions de Saint-Pé-d'Ardet...*; R. MAY: *Saint-Bertrand...*, part. pp. 51s; M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las inscripciones...*; C. CASTILLO: *La onomástica...*; M. C. GONZÁLEZ: *Síntesis...*; J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*; J. SANTOS: *Indígenas...*; E. ORTIZ DE URBINA: *El proceso...*; CH. RICO: *Pyrénées...*, part. pp. 298-300; J. L. RAMÍREZ SÁDABA: *Toponimia...*; ID.: *La onomástica...*, etc.

<sup>300</sup> V. al respecto A. GARCÍA-BELLIDO: *Die Latinisierung...*, pp. 478ss; ítem, S. MARINER: *La romanización...*

<sup>301</sup> V., referida a un pequeño enclave —*Oiasso*— en un oscuro rincón provincial, M. URTEAGA: *Errontar...*, pp. 38-51.

<sup>302</sup> Cfr. CH. RICO: *Pyrénées...*, part. pp. 301-311; J. J. SAYAS: *El fenómeno religioso...*

<sup>303</sup> Sobre necesarias precisiones de concepto en este punto, v. n. 119. De todos modos, no abundan los casos atestiguados de larguezas públicas a remitir a esta etapa, aunque los hay algunos: así, por ej., M. NAVARRO, en su trabajo sobre *Les dépenses publiques* de los notables en la Citerior, alude a M. Clodius Flaccus, uno de los promotores de las obras de reestructuración del foro de *La-*

misma cultura epigráfica que, en forma de aras, epitafios o monumentos conmemorativos de ámbito urbano, se manifiesta un poco por todas partes, si bien resulta especialmente pródiga en el área transpirenaica más o menos próxima a *Lugdunum Convenarum*, donde, según es sabido, puede beneficiarse de la abundancia de excelentes mármoles que le ofrecen al borde mismo del Garona las canteras de Saint-Béat y alrededores<sup>304</sup>. De lo que apenas cabe dudar es, en todo caso, de que algunas de tales expresiones (por ej., las dedicaciones de aras a los dioses del panteón romano o las prácticas evergéticas y de liberalidad cívica) se inscriben en un claro contexto de alineamiento del lado del orden romano y de cuanto lo representa, de cuya preeminencia hacen alarde nada desinteresado las élites que las sufragan —las que, al cabo, esperan de él su promoción— en el diseño de los monumentos que impulsan para ornato de la *civitas* o en los elementos constructivos u ornamentales que hacen entrar en la composición de otras obras de interés cívico<sup>305</sup>.

#### LA «CONSTITUTIO ANTONINIANA» DEL 212

Como quedó ya anotado, desde la segunda década del s. III el proceso de integración y *romanización* del área podrá todavía beneficiarse de la medida liberalizadora de Caracalla, que extiende la *civitas* romana a los súbditos libres del Imperio<sup>306</sup>. Pero, vistas, por un lado, las incógnitas que se plantean en punto a la consistencia del proceso urbanizador o de adecuación de las comunidades indígenas a las formas organizativas romanas —supuestos, que en buena parte definían hasta la fecha las posibilidades de acceso a la ciudadanía romana<sup>307</sup>—, y vistas también, por otro, las dificultades que, por las razones aducidas, presenta una correcta valoración de lo que a ese respecto y para una equiparación jurídica según patrones romanos puede suponer para el área la participación de sus gentes en la milicia romana, se comprenderá que no resulte fácil atinar algo sobre el alcance que va a tener en la misma la citada *Constitutio Antoniniana* del 212, medida administrativa, por cierto, sobre la que parece pesar una verdadera conjura de silencio de parte de las clases más altas de la sociedad romana<sup>308</sup>, y que no deja de presentar dificultades en cuanto a su interpretación, por

*bitolosa* a comienzos del s. II (pp. 117 y 132 n. 138), y a los *aediles* andelonenses que erigen un ara a *Apollo Augustus* (p. 121). Hay alguno más aún en la Citerior: así, *CIL II* 4208 (= G. ALFÖLDI: *Die römischen...*, n. 332, cit. en M. NAVARRO: *o. c.*, p. 124 n. 95), relativo a C. Cornelius Valens, de *Pompaelo*, presunto miembro del *concilium* provincial que a sus costas y en favor de los provinciales conduce una *legatio censualis* ante la corte de *Sirmium*. Por lo que hace a la Aquitania surgaronica, v. *ILTG* 81, inscripción referida al C. Iulius Serenus atestiguado en cinco más halladas en Saint-Bertrand-de-Comminges, y por la que llegamos a saber que el un día *IIIvir* y *sacerdos Romae et Augusti* en su *civitas* y también prefecto del *ala VII Frygum*, fue benefactor de su comunidad de origen; v. ítem *ILTG* 135, epígrafe referido a C. Antistius Threptus, de Auch, el liberto de *Antistia Rufina*, que, llegado a *sevir augustal*, se señala como bienhechor (del *collegium* seviral, se estima); ítem *CIL XIII* 389, referido a *Secundus Sembodonis filius* que en nombre de los *vicani Aquenses* (Bagnères-de-Bigorre), eleva un ara al *numen* de Augusto... De todos modos, es

de creer, habida cuenta de la costumbre que obligaba a los que accedían a los *honores* a ingresar una *summa honoraria* en el erario, que los casos de larguezas de destinación pública no han debido de ser tan excepcionales, por más que escasee la documentación al respecto (v. M. NAVARRO: *Les dépenses...*, pp. 130s, inquiriendo sobre las razones que pudieron haber disuadido a los notables de la Citerior de hacer referencia expresa a tales larguezas obligatorias).

<sup>304</sup> V. algunas precisiones en el cap. II de la Parte II en el texto referido a las nn. 45-50 y 127-132.

<sup>305</sup> Cfr. M. NAVARRO: *Les dépenses...*, pp. 136s.

<sup>306</sup> Sobre la *constitutio*, v. el esclarecedor trabajo de T. SPAGNUOLO: *Cittadini...*, part. pp. 8-12.

<sup>307</sup> V. n. 134 del cap. VI de la Parte III.

<sup>308</sup> No deja de ser sintomático —y sobre ello llaman justamente la atención los estudiosos (v. T. SPAGNUOLO (*Cittadini...*, pp. 6s; A. GIARDINA: *La formazione...*, pp. 51s)—, el que un hecho en apariencia tan relevante —y de enorme calado humano sin duda, vistas las cosas no sólo desde hoy, sino ya en lo antiguo (v. S. AGUSTIN:

lo que en ella parece referirse a los *deditici*<sup>309</sup>. En zonas como las de la periferia meridional en torno a *Segia*, Los Bañales, *Graccurreis*, *Cascantum*, *Cara*, *Calagorri Nassica*, *Vareia*, *Tritium Magallum*, etc., donde los referidos procesos de urbanización y de adecuación de las comunidades latinas al modelo organizativo del municipio romano se revelan de cierta consistencia, y donde, por lo mismo, las elites dirigentes, al menos, han podido disfrutar largamente, por sí o a través de miembros de la unidad familiar, de la oportunidad de acceder a la *civitas* romana mediante el desempeño de una magistratura o cargo público en un *municipium* o *civitas*, cabe suponer que el edicto de Caracalla halle comparativamente menos beneficiarios potenciales que en otras de exigua manifestación de lo urbano romano, por lo mismo que los *peregrinos* han podido acceder antes por esa otra vía a la igualdad jurídica; pero, en todo caso, cabe pensar que halle numerosos aún, pese a que a esas alturas del Imperio el disfrute de la *civitas* romana resulte cada vez menos un referente esencial del rango social, al restarle de forma creciente protagonismo al respecto la diferenciación de base económica entre *honestiores* y *humiliores*<sup>310</sup>. Algo parecido, y por idénticas razones, cabría decir, *mutatis mutandis*, para las zonas novempopulanas, que, accediendo en hora bien temprana al derecho latino —en los días augusteos, en el caso de *Convenae* y *Ausc*<sup>311</sup>; en los de Claudio, a lo más tardar, en el de las demás *civitates*<sup>312</sup>— revelan un inequívoco proceso de adecuación a las formas organizativas romanas —casos de *Lactorates*, *Elusates*, *Tarbelli* y *Vasates*, además de los citados en primer lugar—. Por lo que respecta a las zonas menos afectadas por esos procesos previos, o las que se sitúan más bien al margen de los mismos (zonas de montaña y del litoral, además de áreas interiores a desmano de los grandes ejes viarios, todas las cuales podrían, en principio, haber arrojado mayor número de potenciales beneficiarios de la *constitutio*), tampoco parece lleguen a salir ganando en exceso de resultados de la medida administrativa; y es que, aun dejando de lado la cuestión de si a los indígenas poco o nada romanizados de esas zonas no habría que incluirlos, según permiten conjeturar algunos<sup>313</sup>, entre los *dediticii* excluidos de la concesión imperial, ésta se produce de hecho en un momento en que están ya en marcha los mecanismos socioeconómicos que van a determinar la crisis del modelo<sup>314</sup>, y, en todo caso, cuando el impulso *romanizador* se diría a la baja en las zonas de que se trata<sup>315</sup>.

*De civ. Dei*, 5, 17)— apenas haya hallado eco en la literatura romana del tiempo o posterior. No es sólo que lo ignore casi, o lo trate de forma elusiva, la literatura histórica o jurídica coetánea; es que tampoco se dan monedas o inscripciones conmemorativas del evento. ¿Habrá que pensar que las clases más altas de la sociedad se sintieron molestas por el beneficio que de la medida de Caracalla se seguía para las gentes más menesterosas?

<sup>309</sup> El «[...]Χωρις τῶν δεδευτικῶν» del pap. Giessen (40, I, 9). Hay quienes, como S. MAZZARINO (*L'impero...*, pp. 609-613) o A. GIARDINA (*o. c.*, p. 52 n. 7), entienden en este contexto por *dediticii* a las masas de *peregrini* no tocadas por la romanización, cuales podía aún haber a la sazón en Egipto, Tracia o las Galias, hipótesis, ésta, que nos devolvería a la peliaguda cuestión de precisar quiénes y cuántos podían ser incluidos en tal categoría en el área circumpirenaica. Pero v. en T. SPAG-

NUOLO: *Cittadini...*, pp. 8-12 las grandes dificultades que ofrece la restitución e interpretación del referido pasaje del pap. Giessen.

<sup>310</sup> V. *infra* en el cap. V de la Parte III el apart. «Creciente desajuste entre definiciones jurídicas y condición social real de las personas: el paso a la división entre *honestiores* y *humiliores*». Cfr. F. J. NAVARRO: *La formación...*

<sup>311</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 2.

<sup>312</sup> Cfr. A. CHASTAGNOL: *La Gaule...*, *passim*; M. DONDIN-PAYRE: *Magistratures...*, p. 141 n. 36.

<sup>313</sup> V. *supra* n. 309.

<sup>314</sup> Cfr. J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, pp. 227-230.

<sup>315</sup> V., en todo caso, J. S. RICHARDSON: *The Romans...*, pp. 245s, y J. ARCE: *El siglo III...*, p. 356, poco proclives, uno y otro, a magnificar el impacto de la *constitutio* en las provincias hispanas.



## Capítulo III

# LA «CRISIS» DEL S. III Y LAS TRANSFORMACIONES DE LA ETAPA BAJOIMPERIAL

### 1. PRELIMINAR: TIEMPOS REVUELTOS Y TIEMPOS DE TRANSFORMACIONES

El s. III —y, dentro de él, en particular, las décadas que se suceden entre el final de la dinastía severiana y los emperadores ilirios— representan un momento verdaderamente crucial en el proceso evolutivo del Estado romano. Es entonces cuando se ponen en marcha o cobran nuevo impulso toda una serie de procesos, consecutivos o sincrónicos (aumento de la presión exterior sobre las fronteras, altos niveles de inestabilidad política, militarización creciente de la esfera pública, devaluación de la moneda de plata y de las instituciones locales, etc., etc.), cuyo resultado final vendrá a ser, andando el tiempo, el desdibujamiento de las estructuras socioeconómicas, políticas, administrativas, etc., que definían la *forma Imperii* de los primeros dos siglos del Principado, y su reconversión, a corto o medio plazo, en las que caracterizarán la del Bajo Imperio. Visto desde esta óptica, el s. III es, pues, un momento de transición y de crisis, en el que hacen aguas o se desdibujan no pocas instituciones y formas de gobierno heredadas del pasado, por un lado, y se ensayan, por otro, nuevas fórmulas, que cobrarán perfiles más nítidos en las etapas tetrárquica y constantiniana. Pero, dicho esto, se hace igualmente preciso observar que ni los aspectos de crisis se deben en exclusiva al s. III (los hay, de hecho, que, como el agudizarse de la presión sobre las fronteras, los altos niveles de inestabilidad política o la devaluación de la moneda de plata, vienen anunciándose en forma más o menos llamativa de años antes, y los hay, asimismo, que, como culminación de procesos que arrancan del s. III o como reflejo residual de éstos, siguen todavía manifestándose, con mayor o menor virulencia según zonas, bien entrado el Bajo Imperio...), ni los elementos nuevos y de transformación arrancan todos de la fase tetrárquica o constantiniana, registrándose ya en ciertos aspectos unos primeros tanteos en los días de Galieno y, sobre todo, de los emperadores ilirios. Y es debido a consideraciones de ese tipo si en el tenor de los párrafos que siguen en esta nota de carácter preliminar continúan a veces englobándose bajo el concepto genérico de *crisis* —término, todo hay que decirlo, visto hoy con prevención, e incluso rehuido por algunos<sup>1</sup>...— manifiesta-

<sup>1</sup> Sobre los recientes debates y acotaciones al concepto y tema de la *crisis* —crisis cuyos efectos, y como quiere deba entenderse aquélla, no se hacen sentir al mismo tiempo o con igual intensidad en todas partes, ni siquiera en Occidente (a subrayar los casos del «oasis» africano o la Italia suburbicaria, puestos de relieve a raíz de los trabajos de J. Hayes, R. B. Hitchner, Cl. Lepelley, X. Dupuy, etc.)—, v. A. DEMANDT: *Der Fall...*;

G. ALFÖLDI: *Die Krise...*; CL. LEPELLEY: *The survival...*; ID.: *Permanences...*; P. SILLIÈRES: *Vivait-on...*; G. BRAVO: *La otra cara...*; L. DE BLOIS: *The crisis...*; L. CRACCO: *Il Tardoantico...*; CH. WITSCHER: *Krise-Rezession-Stagnation?...*, y, en general, la serie de estudios que reúne Cl. LEPELLEY (ed.): *La fin...*, en los que, así como en los citados en la n. 3, se hallarán más referencias.

ciones que, desde un punto de vista estrictamente cronológico, se inscriben, sin género de dudas, en un contexto bajoimperial. Se quiere así dar a entender que ni el proceso de desdibujamiento de las formas altoimperiales es sincrónico en todas partes y para todos los elementos en que se resuelve el mismo, ni la sustitución de las formas viejas por lo nuevo se revela en todas partes con la misma claridad o a un mismo ritmo<sup>2</sup>. Aclarado esto, no supone apenas problema reconocer que es el s. III el que de forma más aguda centra los aspectos de crisis del modelo antiguo —el creado bajo Augusto y mantenido en esencia por sus sucesores—, como no le hay en admitir que son las etapas tetrárquica y constantiniana las que más llamativamente protagonizan los aspectos novedosos y de transformación que dan carácter a la nueva *forma Imperii* que se impone en los días bajoimperiales.

En el s. III, sobre todo, y en menor grado —y como reflejo residual, en todo caso— a lo largo del IV, son un hecho en el área, tal como en otras partes, según se estima<sup>3</sup>, los síntomas de una cierta contracción económica y las tendencias aislacionistas, que algunos ven ya apuntar en cierto modo desde finales del s. II y, de forma más clara, tras la fase severiana. Pero tales procesos se dirían compatibles, en el área estudiada, con el desarrollo simultáneo de una poderosa estructura agraria de base latifundista, y no parecen determinar, de buenas a primeras, ningún sustancial quebranto del proceso de producción, ni, desde luego, el socavamiento de las bases en que se sustenta el poder del grupo dirigente; es más, hay motivos para creer que el clima de inseguridad política reinante en determinados momentos y el agudizarse de la presión fiscal inciden en una intensificación de las relaciones de dependencia entre ricos propietarios rurales y trabajadores del campo<sup>4</sup>, propiciando la aparición de lo que se conoce como *colonato* bajoimperial<sup>5</sup>. En el área, en cualquier caso, independientemente de la grave crisis política que sacude el Imperio entre 235 y 284 poco más o menos, y a despecho también de los cambios que van produciéndose en la estructura misma productiva así como en la de la repartición de rentas, la normalidad laboral viene a ser la tónica hasta el último tercio del s. III, y, pasada la conmoción de las décadas finales del mismo —reflejo de las correrías alamánicas, para unos; de procesos más internos que afectan individualizadamente al área, para otros<sup>6</sup>—, a todo lo largo del s. IV.

<sup>2</sup> V. al respecto L. CRACCO: *Il Tardoantico...*, pp. XXXVIII.

<sup>3</sup> Hay que recordar que el tema de la *crisis* del s. III y el de los procesos bajoimperiales en general han sido tratados de forma muy divergente en los últimos lustros, tratamientos que oscilan entre los de quienes, tras los Gibbon, Marx, etc., subrayan —en la línea de M. ROSTOVZEFF (*Historia...*, II, pp. 245-294), A. H. M. JONES (*The Later...*) o, todo recientemente, W. LIEBESCHUETZ (*The Decline...*)— los aspectos de *cambio* y ruptura que se dan a la sazón, los de quienes, como A. CAMERON (*The Later...; El mundo...*), evitan términos como los de *crisis* o *decadencia*, y prefieren en todo caso hablar de *continuidades*, y los de quienes, en fin, con mayor o menor comodidad y coherencia, buscan transitar por la vía de enmedio. En todo caso, desde una perspectiva global de historia romana, cabe ver, además de los señalados, R. RÉMONDON: *La crisis...*; A. KING; M. HENIG (edit.): *The Roman...*; P. PETIT: *Histoire...*, tt. II-III; X. LORJOT; D. NONY: *La crise...*; D. S. POTTER: *The*

*Roman...*; la serie de estudios reunidos en los vv. I (*Crisi e trasformazioni*, Torino 1993) y II (*I luoghi e le culture*, Torino 1993) del t. III (*L'età tardoantica*) de la *Storia di Roma*, que dirige A. SCHIAVONE, etc., en los que, aparte enfoques o puntos de vista más o menos divergentes, cabe hallar ulterior información bibliográfica.

<sup>4</sup> Cfr. E. M. WIGHTMAN: *Peasants...*, p. 97; J. F. DRINKWATER: *Patronage...*, pp. 192s. Drinkwater cita un pasaje de PAULINO DE PELLA (*Euchar.*, 437) en que éste rememora los días en que, solícita, le asistía su comitiva y lo apoyaba una turba de *clientes*. Más explícito resulta al respecto otro pasaje de SALVIANO (*De gub. Dei*, 5, 8, 38), citado también por el autor, y que describe al pobre mendigando el patrocinio del poderoso, y convertido en rendido cautivo del mismo. Sobre el reflejo de la *crisis* en las elites hispanas, v. P. LE ROUX: *La «crise»...*, nada proclive a magnificar los efectos de la misma.

<sup>5</sup> Sobre el colonato, v. algunas referencias en las nn. 16s del cap. V de la Parte III.

<sup>6</sup> V. al respecto *infra* el texto referido a las nn. 148-202.



Sólo que normalidad laboral no significa sin más que el proceso aculturador o *romanizador* se dé en el área con la misma fuerza expansiva que antes; de hecho, son muchos quienes estiman indubitables los indicios del repliegue defensivo y de la contracción en ese sentido<sup>7</sup>. Cabe plantear dudas en punto al hecho y a los factores que determinan o condicionan el mismo; pero lo cierto es que, leyendo a muchos arqueólogos e historiadores (y no todos tan metidos en años), se saca la impresión de que el poderoso impulso inicial se desdibuja y pierde gas una vez entrado el s. III, de lo que, según ellos, quedarían múltiples indicios en el registro arqueológico<sup>8</sup>. Es un hecho, por lo pronto, que, de la misma forma que no pocos de los historiadores tienden a situar en los ss. I-II d. C. los momentos álgidos de la acción aculturadora de Roma en el área, tienden también a fechar hacia fines del s. II o comienzos del III los primeros claros síntomas de agotamiento de ese inicial empuje aculturador en lo que hace cuando menos a nuestro ámbito de estudio. Se habla, al respecto, de estancamiento económico y de acentuación del componente autárquico y de autoconsumo en la actividad productiva del área: procesos, ambos, que tendrían claro reflejo en lo que los trabajos arqueológicos vienen a revelar sobre paralización de ciertas explotaciones mineras (las del complejo minero de Peñas de Aya, de Lanz, de Banca, etc.), sobre la crisis de la en otro tiempo pujante industria alfarera de La Rioja<sup>9</sup>, sobre la renovada boga que por contra conocen durante los ss. III-IV y parte del V en amplias zonas del área ciertas formas de cerámica a mano y otras de tradición netamente indígena<sup>10</sup>; en fin, sobre la baja sensible del producto de importación<sup>11</sup> y de la masa monetaria en los niveles referibles a esos momentos<sup>12</sup>, baja cuya explicación vendría dada por la ralentización de las corrientes de cambio en una economía en repliegue y reducida a un horizonte más estrecho y localista. El apuntado declive de la actividad minera resultaría evidente, se precisa, desde

<sup>7</sup> V., referido al agro galo, G.-CH. PICARD: *La romanisation...*, pp. 139-150, para quien el impulso municipalizador y urbanizador de Flavios, Antoninos y Severos se habría truncado con la crisis del s. III, que habría otorgado el protagonismo económico a una nueva nobleza de extracción fundiaria, cuyo poder se basaba en la superexplotación de la masa aldeana. Puntos de vista, éstos, que hoy resultan discutibles o necesitados de matices a historiadores más jóvenes. Así, P. LE ROUX habla, en relación a Hispania, de «ausencia de trastornos» y «avance de la romanización», estimando que la integración administrativa y política de las provincias, consecutiva en parte a la extensión de la *civitas* romana bajo Caracalla, «conoció nuevos desarrollos propiciados por la obligación de resistir a los peligros y la inestabilidad crónica del Imperio» (*La crise...*, p. 58). V. item, por lo que hace a las Galias, G. WOOLF: *Becoming...*, pp. 16s, categórico en que la Galia de los ss. IV-V «experienced an expansion of classical culture».

<sup>8</sup> Hay que tener en cuenta, empero, lo que algunos avisaban de las dificultades que tienen para individualizar correctamente los registros estratigráficos del s. III; simplemente, por no estar aún bien definidos los fósiles directores precisos para ello, ni haberse establecido las secuencias temporales de producción de la *terra sigillata* hispánica del tiempo.

<sup>9</sup> Cfr. J. C. SÁENZ: *Los alfares...*, p. 115. Tener que hablar de crisis, en todo caso, no es razón para ignorar, por otro lado, que la actividad alfarera —abierta, sin duda, a nuevas fórmulas (los talleres del Najerilla, por ej., empiezan a producir desde el s. IV cerámicas estampadas con motivos y formas de clara influencia norteafricana— continúa, como continúa la comercialización de sus productos, si bien a escala mucho más limitada (J. C. SÁENZ: *o. c.*; M. M. MARTÍNEZ; S. VITORES: *Nuevos alfares...*, pp. 355-366). V. al caso el texto referido a las nn. 243-245 del cap. IV de la Parte III.

<sup>10</sup> Cfr. F. RÉCHIN; M. T. IZQUIERDO; *et alii*: *Céramiques...*, pp. 417, 420.

<sup>11</sup> No es raro oír a los arqueólogos lamentarse de las dificultades de datación del hecho rural tardoantiguo, dificultades que entre otras causas se achacan a la *práctica ausencia*, en el medio rural, de cerámica importada de gran difusión y a lo tardío de las copias que a nivel local se hacen de ésta (v., así, C. BALMELLE, C. PETIT-AUPERT; PH. VERGAIN: *Les campagnes...*, p. 219, referidos en concreto al caso del *Lectouvois*).

<sup>12</sup> V., por ej., referida en general a la fachada atlántica del área, M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 197-200. En punto al espacio cantábrico en general, v. C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, pp. 188; para el área astur en especial, IID.: *La tierra de los Astures...*, pp. 100s. V. item J. J. CEPEDA: *La circulación...*, p. 273.

los días de Marco Aurelio, si no de antes, cuando por razones no fáciles de definir parecen abandonarse las explotaciones de Lanz<sup>13</sup>, Peñas de Aya<sup>14</sup>, Banca y Baigorri<sup>15</sup>. Ahora bien, dicho abandono de las actividades mineras —con paralelos en otros ámbitos del norte hispano<sup>16</sup>— se diría determinar un entibiamiento del anterior impulso aculturador o *romanizador* en las zonas antes afectadas por las mismas, si es que cabe extrapolar a nivel comarcal<sup>17</sup> lo que vienen revelando las investigaciones llevadas a cabo en los enclaves urbanos o semiurbanos más directamente ligados a tales actividades extractivas —*Oiasso*<sup>18</sup> o *Imus Pyrenaeus*<sup>19</sup>, pongo por ejemplo—. A los días de los últimos Antoninos remitirían también, según los autores, los primeros síntomas de declive de los centros productores de *sigillata* hispánica del área riojana, declive que traería el cierre de los más de ellos a lo largo del s. III<sup>20</sup>, y que hay que relacionar, por lo que parece, con lo que los autores vienen señalando sobre la pérdida de tono o brillo urbano, que se percibe a la sazón en los enclaves —*Calaigorri Nassica*<sup>21</sup>, *Vareia*<sup>22</sup>, *Tritium Magallum* tal vez<sup>23</sup>— que impulsan y se benefician de tales iniciativas empresariales. Ralentización de las corrientes de cambio y acentuación del componente autárquico: éstos vendrían a ser asimismo los rasgos que marcarían la evolución económica finisecular de otro enclave cercano, *Beneharnum*<sup>24</sup>. Ni parece distinto el caso de *Flaviobriga*<sup>25</sup> y, en general,

<sup>13</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Notas para el conocimiento...*, p. 66.

<sup>14</sup> Cfr. I. BARANDIARÁN: *Guipúzcoa...*, pp. 89 y 114s; M. ESTEBAN: *El País...*, p. 295. En Arditurri parece que agotaron casi los yacimientos de galena, que era, por las trazas, lo único que les interesaba (v. F. GASCUE: *Los trabajos...*, pp. 468s). Sobre el tema de la duración y continuidad de los trabajos en la zona, habrá que esperar, de todas maneras, a lo que resulte de las excavaciones y/o prospecciones que aún prosiguen (v., así, M. Urteaga: *El puerto...*, pp. 205s, que parece retrasar a comienzos del s. III el inicio de la fase descendente).

<sup>15</sup> Según G. PARENT (*Banca/Zubiarin*, in «APOL» 18, 1999, 73s), noticias ciertas de hallazgos numismáticos en la zona en el s. XVIII permitirían ver prolongándose o escalonándose hasta el s. IV la explotación de la mina. Sólo que, habida cuenta de los azares del establecimiento romano que parece directamente ligado a las explotaciones de Banca, se hace difícil no pensar en que éstas conozcan al menos una baja a partir de finales del s. II (v. referencias que se alegan en n. 19 de este mismo cap.).

<sup>16</sup> Cfr. CL. DOMERGUE: *Les mines...*, pp. 221-223; C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *La tierra de los Astures...*, pp. 100s. Pero el abandono de la explotación en masa en el entorno astur se sitúa en el primer tercio o hacia mediados del s. III.

<sup>17</sup> Cfr. M. ESTEBAN: *Acerca...*, pp. 66s, hablando en general de la fachada atlántica del país. Hay que anotar, empero, que en juicios así la voz *romanización* cobra a menudo un sentido restrictivo, para referirse a las expresiones de la cultura clásica estimadas más *señeras* —municipalización, urbanización, hábito epigráfico, etc.—, y descuidar otros aspectos no menos importantes en lo que hace a valorar el cambio cultural de las gentes menos pudientes —proceso de mutación lingüística, adquisición de nuevas

tecnologías, nuevos hábitos de consumo..., en una palabra, cuanto tiene que ver con la civilización material—.

<sup>18</sup> Cfr. J. RODRÍGUEZ SALÍS; J.-L. TOBIE: *Terra...*, pp. 205; I. BARANDIARÁN: *Guipúzcoa...*, pp. 114s; A. M. BENITO: *Cerámicas...*, p. 159; M. ESTEBAN: *El País...*, p. 287; A. I. ECHEVARRIA OLAIZ [dir. y coord.]: *El Bajo Bidasoa...*, pp. LXVIs («cuadro cronológico»); M. URTEAGA: *Erromatar...*, pp. 20s; EAD.: *El puerto...*, pp. 206s.

<sup>19</sup> Cfr. M. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, p. 10; J.-L. TOBIE: *La «Mansio»...*, pp. 430s; ID.: *Le Pays...*, p. 35; M. ESTEBAN: *El País...*, p. 271; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrenées-Atlantiques...*, p. 178.

<sup>20</sup> Cfr. L. C. JUAN: *Las industrias...*, pp. 548 y 550 (a comienzos del s. IV sólo un alfar —el de Salceda— se registraría activo en *Tritium Magallum...*); J. C. SÁENZ: *Los alfares...*, pp. 115s y 137s.

<sup>21</sup> V. *infra* referencias de la n. 44.

<sup>22</sup> V. *infra* referencias de la n. 38.

<sup>23</sup> Demostrada la baja de los centros tritienses de producción de *sigillata*, la conjetura, a falta del pertinente contraste arqueológico, se basa en lo que se dice debe la promoción jurídica y urbana del enclave berón a esa industria alfarera (v. U. ESPINOSA; A. PÉREZ: *Tritium...*, p. 72; J. C. SÁENZ: *Los alfares...*, p. 137). Sobre expresiones de actividad constructiva de signo cristiano en *Tritium*, v. M. L. CANCELA: *Ermita...*; EAD.: *Los monumentos...*, pp. 108s, 111.

<sup>24</sup> Cfr. M. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, p. 10. Lo que no empece a que años después *Beneharnum* dé muestras de recuperación (v. *infra* el texto referido a las nn. 76-80).

<sup>25</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Austrigonia...*, pp. 458s; ID.: *La Colonia Flaviobriga...*, pp. 305s; C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, pp. 125s; A. RUIZ GUTIÉRREZ: *Flaviobriga a la luz de los últimos trabajos...*

el de la costa occidental del país en territorio autrigón y caristio, donde las evidencias rescatadas a referir a lo romano (restos constructivos, monedas, epígrafes...) apuntarían sobre todo, se dice, a los dos primeros siglos del Imperio, y escasearían de forma llamativa una vez entrado el s. III<sup>26</sup>. En el caso de Álava, y referidos a esta etapa, los autores no sólo hablan de un *gran declive* en el caso del yacimiento de Arcaya<sup>27</sup> (hasta dudar de que la vida del establecimiento sobrepase el s. III...<sup>28</sup>), o de reducción del perímetro del enclave urbano de *Veleia* —reducción interpretada en clave de debilitamiento de su anterior empuje expansivo<sup>29</sup>—, sino también de descenso sensible, respecto al Alto Imperio, en el número de asentamientos con evidencias referibles a la etapa bajoimperial<sup>30</sup>. Y parecido panorama dibujan los autores, si bien no siempre con el mismo acopio de evidencias de orden arqueológico, para el caso de otros enclaves y de otras zonas del área estudiada: así, se habla de drástica disminución —por destrucción o abandono— en el número de hábitats a referir a estos años en el caso de Aragón<sup>31</sup> o de las Bardenas Reales de Navarra<sup>32</sup>; del fenómeno de deserción de

pp. 506s. A. CEPAS no hace referencia a estos «últimos trabajos» en su nota sobre la situación de *Flaviobriga* en el s. III (v. *Crisis...*, p. 176).

<sup>26</sup> Cfr. J. GORROCHATEGUI; M. J. YARRITU: *Carta...*, y las reseñas por ellos consignadas de hallazgos de monedas y otros efectos ligados al hecho romanizador; v. también M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 196-201; ítem p. 299 (sobre Forua: «decadencia... a fines del s. III o principios del IV»). En relación a Forua, más en particular, v. A. MARTÍNEZ: *Redes...*, pp. 363-365 y 367; EAD.: *La cultura...*, pp. 568-575, además de los informes anuales de la autora en «Arkeoikuska» sobre campañas de excavación en el lugar. Difiere no poco la exposición de I. GARCÍA CAMINO (*Arqueología...*, p. 287), que, en referencia a los enclaves costeros vizcaínos, habla de *pérdida de protagonismo* (sic) en general desde la segunda mitad del s. IV, si bien halla que Lekeitio se acredita ocupado aún a lo largo del V.

<sup>27</sup> Cfr. F. SÁENZ DE URTURI: *Arcaya: Otazibarra...*, pp. 280s; EAD.: *Arcaya: Arzua...*, p. 292; F. SÁENZ DE URTURI; R. LOZA: *Nuevos datos...*, pp. 332 y 335.

<sup>28</sup> Cfr. M. A. MAGALLÓN: *La red viaria romana en el País...*, pp. 215, n. 46.

<sup>29</sup> Cfr. E. GIL: *La romanización...*, p. 330; ID.: *El País...*, p. 468; ID.: *Testimonios...*, p. 256 (habla, referido al s. III, de «etapa de gran recesión»). A. CEPAS, en su exposición sobre la situación de *Veleia* en el s. III (v. *Crisis...*, pp. 172s), sólo remite a los veteranos trabajos de G. Nieto y J. C. Elorza. Sobre signos de recuperación en el enclave desde etapa tetrárquica, v. *infra* el texto referido a las nn. 71-76, y nn. 112 y 238.

<sup>30</sup> Cfr. E. GIL: *El País...*, pp. 466 y 470. Y no cabría olvidar aquí (y por lo que hace a otros casos citados en el texto, de fenómenos parecidos de reducción de hábitats en Aragón, zonas de Navarra, etc.) lo que anota CH. WICKHAM, a saber: que reducción en el número de hábitats significa a la sazón descenso en el número de habitantes (*Un pas...*, p. 557). O ¿habrá que pensar,

contra los que hablan de *catástrofe* demográfica a la sazón, que los hábitats seguían vivos, por más que a menudo no se hayan hallado hasta hoy evidencias de ello? (sobre discusiones entre *continuistas* y *discontinuistas*, v. CH. WICKHAM: *O. C.*, pp. 558-562, que insiste en la necesidad de no perder de vista, al abordar la cuestión, lo que llama *microrregionalité*, e. d., la posibilidad de que se diese una diversidad marcada entre zonas a veces vecinas; incide en ello, aunque referido a aspectos económicos, L. DE BLOIS: *The crisis...*, pp. 216s). Y cabe aún otro horizonte interpretativo: que los abandonos arqueológicamente comprobados obedeciesen, no a catástrofes demográficas o a menor presión sobre el agro, sino a procesos de concentración de establecimientos menores dispersos en el entorno inmediato de la *villa*, en definitiva, a una reestructuración de los modos de gestión del suelo —horizonte no precisamente de *crisis*, al que apuntan, por ej., F. GUEDON, F. RÉCHIN y J. SABBATHIÉ (*Aperçu...*, pp. 145s), para explicarse el que en el entorno de Tarbes desapareciese en los ss. IV-V el 74% de los hábitats altoimperiales—.

<sup>31</sup> Se habla de desaparición de casi el 90% de *villae* ocupadas en el Alto Imperio: v. J. PAZ: *El Bajo Imperio...*, p. 264, que compara los datos del mapa XLVIII del *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesas...*, relativos al Alto Imperio (v. J. VICENTE: *Villae romanas*, pp. 156-159) con otros de J. PAZ (*Ibid.*, pp. 262-265) y A. MOSTALAC (*Ibid.*, pp. 272-275) en el mismo *Atlas*.

<sup>32</sup> Cfr. M. L. GARCÍA GARCÍA: *La ocupación...*, p. 249. Lo que, empero, no llega uno a entender muy bien es lo que tal disminución de hábitats puede significar en el caso de unas *Bardenas Reales* que, tal como lo hace A. M. CANTO (*La tierra...*, pp. 56-64), se conciben en principio como reserva forestal y ganadera fiscalmente protegida y tutelada (e. d., mantenida *ex professo* al margen de hábitats permanentes) para goce de las poblaciones del entorno.

hábitats en el caso de la vertiente occidental de la sierra de Ujué<sup>33</sup> y en el valle del Ega<sup>34</sup>; de abandono de núcleos urbanos —definitivo en los casos de *Iturissa*, al pie de los puertos pirenaicos<sup>35</sup>, y de Los Bañales y de *Labitolosa*, en el somontano aragonés<sup>36</sup>; pasajero en los de *Iacca*, también en el somontano aragonés<sup>37</sup>, y de *Vareia*, en el área del Ebro<sup>38</sup>—; de posible *regresión urbanística*, en relación a *Oscá*<sup>39</sup>; de crisis, en general, respecto de *Pompaelo*<sup>40</sup>, *Andelos*<sup>41</sup>, *Cará*<sup>42</sup>, *Graccurris*<sup>43</sup> y *Calagorri Nassica*<sup>44</sup>, todos en el ámbito vascón; *Vareia*<sup>45</sup>, en territorio berón; *Turiaso*<sup>46</sup>, en la zona celtibera inmediata; *Lugdunum Convenarum*<sup>47</sup>, *Lactorá*<sup>48</sup>, *Aquae Tarbellicae*<sup>49</sup>, en la aquitana.

<sup>33</sup> Cfr. M. A. BEGUIRISTÁIN; C. JUSUÉ: *Prospecciones...*

<sup>34</sup> Cfr. J. L. ONA: *El poblamiento...*

<sup>35</sup> Cfr. J. J. LARREA: *La Navarra...*, pp. 90s.

<sup>36</sup> El abandono del centro monumental de *Labitolosa* se data a comienzos del s. III (v. M. A. MAGALLÓN; P. SILLIÈRES; M. FINCKER; P. NAVARRO: *Labitolosa, ville...*; M. A. MAGALLÓN; P. SILLIÈRES; P. NAVARRO; C. SÁENZ: *El Municipium...*); la *despoblación* de Los Bañales (Tarraga), a partir del s. III (U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, p. 41).

<sup>37</sup> Cfr. J. L. ONA, *et alii*: *Arqueología...*, pp. 19 y 33-35; J. PAZ: *El Bajo Imperio...*, p. 265. Matiza un tanto esa apreciación A. CEPAS: *Crisis...*, pp. 166s.

<sup>38</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Vareia, enclave...*, p. 17 (se habla de un «primer abandono del lugar», debido presumiblemente a *invasiones* o *trastornos internos*, abandono del que testimoniaría un tesoro de 182 antoninianos ocultos en el suelo de una vivienda).

<sup>39</sup> Cfr. M. N. JUSTE; M. V. PALACÍN: *Arqueología...*, p. 187. Se alude a «la reiterada ausencia de elementos tardorromanos en los sondeos y excavaciones efectuadas», no rebasando los materiales recuperados el s. III. V. también EAED.: *Avance...*, p. 138; J. A. PAZ: *El Bajo Imperio...*, p. 265, y, por último, A. CEPAS (*Crisis...*, p. 170), para quien «es posible pensar [...] en un relativo debilitamiento o decadencia de la vida urbana en época tardía», aunque deja abierto un resquicio a la duda por la posibilidad de que construcciones medievales o modernas hayan podido arrasarse los niveles romanos.

<sup>40</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La excavación estratigráfica...*, pp. 219s; EAD.: *Algunas aportaciones...*, p. 192; EAD.: *Vestigios...*, p. 130. La imagen que la autora ofrece de *Pompaelo* no parece en principio reñida (sobre todo, si se la entiende en relación a los peores años del s. III) con la que ofrece, referido más en bloque a la etapa tardorromana, J. NÚÑEZ (*El paisaje...*), que habla de la *vitalidad* y *profundas transformaciones* que hubo de conocer la ciudad años más tarde.

<sup>41</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La ciudad de Andelos...*, p. 523; EAD.: *Urbanismo...*, p. 513.

<sup>42</sup> Cfr. R. LÓPEZ MELERO: *La supuesta invasión...*, p. 54.

<sup>43</sup> Cfr. J. NÚÑEZ: *El paisaje...* (en prensa), el epígrafe dedicado a *Graccurris*; J. A. HERNÁNDEZ: *La funda-*

*ción...*, p. 182, que relaciona el bache con la invasión del 276, que, según dice, «afectó de forma drástica al valle medio del Ebro».

<sup>44</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 189-194, 199-203 (habla de abandono de las termas por incapacidad de los curiales para hacer frente a los gastos de mantenimiento de los servicios de infraestructura sanitaria —acueducto, cloacas...— y de abandono también del circo y de los espectáculos circenses); R. A. LUEZAS: *Arqueología...*, pp. 29 y 31 (abunda en lo dicho por Espinosa, sin aportar apenas otros elementos de juicio); J. A. HERNÁNDEZ: *La fundación...*, p. 182 (habla de ciudad *destruida* y *en ruinas*, pero basándose al caso sólo en lo que dice AUSONIO en el socorrido pasaje de su *Epist.* XXIX a Paulino [vv. 50-59]). V. item A. GONZÁLEZ BLANCO (*De la Antigüedad...*), para quien, empero, la *vida cotidiana* de la ciudad, así como la del resto de ciudades romanas, habría discurrido «según la tradición clásica» durante el s. IV y hasta inicios del V, y sólo tras las invasiones (en ciertos aspectos, probablemente de antes) se habrían notado de modo llamativo los aspectos de crisis (se habla de *cultura sin agua*, de *cultura sin espectáculos*, de reducción del consumo, etc.). A. CEPAS (*Crisis...*, pp. 164s), por su parte, habla de la falta de pruebas arqueológicas que avalen la sombría pintura que de la *Calagorri* del s. III ofrece U. Espinosa; y J. NÚÑEZ (*El paisaje...*), a su vez, ve prolongarse «sin interrupción hasta el fin del mundo antiguo» la *muy notable* vitalidad urbana de la ciudad del Cidacos, sin que precise, empero, en qué cifra esa muy notable vitalidad. ¿No cabría acercar posturas, distinguiendo momentos diferentes en un proceso de más de dos siglos?

<sup>45</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Vareia, enclave...*, pp. 17s; ID.: *La ciudad en el valle...*, pp. 44s y 51s. A señalar, empero, que, referido al s. IV, el autor habla de reconstrucción y recuperación, al punto de que habría sido en ese siglo cuando *Vareia* habría alcanzado «el máximo histórico de población». V. item C. M. HERAS Y MARTÍNEZ; A. M. BASTIDA: *Arquitectura...*, pp. 70s, que hablan de caída en desuso o abandono temporal de las termas durante el s. III, para verlas luego recuperarse en el IV.

<sup>46</sup> Cfr. J. BONA: *Sobre el «municipium»...*, p. 213, que habla de *importante* destrucción de la parte baja de la ciudad —destrucción no documentada de momento

Se trata, sin duda, de un cúmulo nada desdeñable de testimonios, derivados básicamente de la *literatura* arqueológica, y que, tomados en bloque, apenas parecen dejar margen a la duda sobre lo que a la sazón acaece en el área. Sólo que de un tiempo a esta parte viene cuestionándose por no pocos, mayormente arqueólogos, la validez de las razones que avalarían la tradicional lectura catastrofista de tales *testimonios* o *evidencias*, los que, se arguye, se hallarían insuficientemente contextualizados cuando menos, y resultarían, por ende, de ambigua o equívoca significación<sup>50</sup>. Y ello hace que surja la duda o la perplejidad entre los menos avezados al trabajo arqueológico, que, naturalmente, carecen de elementos de juicio suficientes para saber a qué atenerse. Pero hay algo que queda bastante en claro para el que hurga aquí y allá con vistas a hacerse algo de luz. Y es que son más hoy por hoy, en lo que hace a nuestro ámbito de estudio por lo menos, los casos de *testimonios* que se cuestionan por estimárselos viciados por supuestas hipotecas ideológicas de visiones teleológicas de la Historia —o, en todo caso, por juzgárselos no contrastados con análisis estratigráficos en regla—, que los casos en que tales análisis permiten visualizar de forma explícita horizontes de clara *continuidad*, sin rupturas, entre las formas de vida del Alto y Bajo Imperio.

Así las cosas, y en tanto no se produzcan nuevos y más decisivos elementos de juicio, a uno se le hace difícil sustraerse a la especie de que la crisis del *modelo romano* de ciudad —el que preconizaron Augusto y sucesores— se hace asimismo realidad en el área<sup>51</sup>, de resultas, cabe estimar, de ver

en la alta—, y de «degradación urbana»; v. item M. BELTRÁN: *El retrato...*, pp. 104, 128 y 134; F. BELTRÁN: *Turiato*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma en la cuenca...*, p. 90; ID.: *Un siglo alterado*, *Ibid.*, p. 164.

<sup>47</sup> Cfr. R. MAY: *Saint-Bertrand...*, p. 137. Más reacios a ver la evolución urbana de la ciudad como reflejo de la crisis del s. III, J. GUYON y otros (*Saint-Bertrand...*, pp. 144s; *From Lugdunum...*). Éstos, aun admitiendo que a la sazón surgen construcciones parásitas sobre el pórtico del templo del *forum*, y que son abandonados o desatendidos otros edificios del centro cívico, entienden que tales transformaciones «respetan cuidadosamente el equilibrio general y los volúmenes de los principales edificios del centro monumental». Inciden en general en esa apreciación P. AUPERT-R. SABLAYROLLES (*Villes...*, p. 291) y S. E. ESMONDE; M. JONES; J. WOOD (*The late...*, pp. 352s: «Instead of some 3rd- or 5th-c. politico-military crisis as the cause of a sudden change in the urban topography of St Bertrand, we would propose a longer-term series of changes, reflecting changes in urban society, functions and values: *mutations* rather than *crisis*»). Obras de acondicionamiento de la red viaria de la ciudad en el s. IV, pero que distarían en todo caso, en cuanto a anchura, materiales y fórmulas constructivas, de las que se acometen en los buenos días imperiales, registra P. SILLIÈRES: *Deux grandes...*, part. pp. 206 y 208 (tras anotar «la ausencia total de trabajos viarios en el s. III», el autor se revela indeciso sobre el sentido de la *impresionante* capa de escombros que recubre la *Place 5*, escombros procedentes, sí, de edificios abatidos, pero que no se sabe si demolidos porque se hallaban

abandonados o, al contrario, abatidos con vistas a una reconstrucción del hábitat [p. 211]). A señalar en este sentido que hoy se fecha con posterioridad al 394 (data del edicto teodosiano sobre la desafección de templos paganos) la aparición de construcciones parásitas en uno de los pórticos del área sagrada (v. R. SABLAYROLLES: *Les fora...*, p. 54).

<sup>48</sup> Cfr. M. LARRIEU -DULER: *Les origines...*, pp. 24s; C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure (Gers)...*, p. 106; G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 24 y 28 (hablan, en todo caso, de *abandono momentáneo* de establecimientos, a fechar a fines del s. III).

<sup>49</sup> Cfr. L. MAURIN: *Dax...*, p. 81; L. MAURIN; B. WATIER (†); M.-CH. MÉLENDEZ: *Dax...*, p. 117 (se habla de monumentos y construcciones de la etapa antoniniana —entre los que el acueducto que cruzaba el Adour—, abandonados o venidos a menos en el s. III y en buena parte del IV) y p. 122 («[...] Dax, enlissé depuis plusieurs décennies dans une grave décrépitude»). Empero, J.-P. BOST, basado en que no se han hallado evidencias arqueológicas de invasiones o de efectos de las turbaciones político-militares debidas a las usurpaciones sucesivas de entre 260/274, se limita a consignar que la crisis del s. III «no parece haber golpeado físicamente a la ciudad» (*Dax...*, p. 448).

<sup>50</sup> V., por lo que hace en concreto al caso hispano, A. CEPAS: *Crisis...*, y, últimamente, la espléndida obra de M. KULIKOWSKI: *Late...*; a nivel más general, la serie de trabajos reunidos en C. STRAW; R. LIM (eds.): *The past before us...*, en los que podrán hallarse ulteriores referencias.

<sup>51</sup> Para una consideración del hecho a escala más global, cfr. W. LIEBESCHUETZ: *The Decline...*, en espe-

los municipios y ciudades recortado su margen de autonomía financiera por el creciente intervencionismo de un Estado que tiende a convertirlos en meros instrumentos de una política fiscal cada vez más enfeudada a la lógica de lo militar y desde luego más opresiva<sup>52</sup>, de ver igualmente recortada su capacidad de actuación en el plano urbanístico por el creciente trasvase, vía impuestos, de los excedentes locales a las arcas del Estado<sup>53</sup>, y, en fin, de revelarse unos y otras instrumentos incapaces de satisfacer las aspiraciones de enriquecimiento y de promoción personal de las elites rectoras que, a la larga y en mayor o menor número, tenderán a marcar distancias frente a las instituciones municipales<sup>54</sup>

cial los && «The End of Classical Urban Politics» y «Decline of Classical Citizenship», cuyos puntos de vista, empero, han de ser contrastados con los mucho menos sombríos de una A. CAMERON (*The Later...*; ítem *El mundo...*, pp. 165-188) o los de un M. KULIKOWSKI (*Late...*), centrado, éste, en el caso hispano.

<sup>52</sup> Reflejo de ello sería la presencia permanente del *curator civitatis* en la ciudad tardorromana. Esta figura de la administración imperial, conocida ya desde Trajano pero sólo en caso de ciudades con graves problemas financieros y al único objeto de atajar éstos (v. G. P. BURTON: *The curator...*), se convierte, como dicho, desde la Tetrarquía en funcionario permanente, el que, sobre eso, ve ampliadas sus competencias sobre todos los ramos de la administración local, al punto de convertirse en máximo responsable de la misma. Es cierto que desde Constantino el *curator* es por lo común de extracción local y elegido por los próceres locales; mas, aparte de que para éstos, acogidos preferentemente a sus lujosas *villae*, se diría contar más bien poco la curia como tal, está el hecho de que el *nombramiento* oficial del *curator* depende del gobernador provincial, de quien reciben instrucciones y a quien han de rendir cuentas (v. W. LIEBESCHUETZ: *Administration...*, pp. 169s; CL. LEPELLEY: *Vers la fin...*, pp. 215-220; R. DELMAIRE: *Cités...*, pp. 65s). Pero v. las reservas del citado LEPELLEY (*Avant-propos...*, pp. 9s; *Permanences...*, pp. 355s; *Vers la fin...*, pp. 219s), para quien, en una consideración del hecho a escala más amplia (aduce casos de África e Italia), no cabría dudar de que la ciudad tardoantigua, pese a todas sus crisis, acertó a absorber («à phagocyter en quelque sorte») elementos extraños como el del *curator civitatis*, convertido desde Constantino —de hecho, si no de derecho— en magistratura superior incluida en el *cursus honorum* municipal (v. ID.); v. ítem A. CAMERON (*El mundo...*, pp. 95, 107-114 y *passim*), reacia a cargar las tintas en lo del carácter autoritario y opresivo del Estado tardorromano o en lo de su enfeudamiento a la lógica de lo militar... En el área hay acreditado un *curator civitatis* en *Elusa*, data-do en el s. VI (*CIL* XIII 563).

<sup>53</sup> Cfr. CL. LEPELLEY: *Permanences...*, p. 369; W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, pp. 7s. Liebeschuetz subraya el hecho de que la reducción del margen de maniobra financiera de las haciendas municipales a resultas de la

confiscación estatal de dos tercios de los ingresos derivados de la propiedad e impuestos locales, se vio aún agravada por el hecho de que las urbes, bajo presión gubernativa, hubieron de hacer frente a veces a costosas obras de fortificación, que, sin excluir otras razones de prestigio y decoro, respondían ante todo a imperativos estratégicos del Imperio. Y ello, tras una época en que las ciudades se habían acostumbrado a contar con una generosidad imperial que sufragaba programas constructivos o condonaba deudas fiscales en que a menudo incurrieran aquéllas por mor de sus planes de desarrollo urbanístico (a recordar a Adriano que condonó la enorme deuda de 900 millones de sestericios que diversas ciudades habían acumulado en los días de Trajano). Sobre los funestos efectos que en las finanzas de los gobiernos locales habría tenido la aludida lógica de lo militar —agravada a la sazón, no se olvide, por la creciente presión *bárbara* sobre las fronteras imperiales, y el clima de inseguridad interior que propiciaban los episodios usurpadores—, v. L. DE BLOIS: *The crisis...*, pp. 209-214; D. PÉREZ; M. RODRÍGUEZ: *Panegírico...*, pp. 228s. V., ítem, n. anterior sobre las reservas que mantiene al respecto A. Cameron.

<sup>54</sup> V. *Cod. Theod.*, XII, 1. No parece haya de negarse parte de verdad a quienes hablan de deserción —y consiguiente devaluación...— de las curias (v. P. BROWN: *The making...*, pp. 45-53, abordando el hecho de la *deserción* en lo que califica como *an age of ambition*; CL. LEPELLEY: *The survival...*, pp. 67s; B. WARD-PERKINS: *The Cities...*, pp. 375ss; P. MAYMÓ: *El obispo...*, p. 558), si bien habría que delimitar el alcance real del hecho (v. P.-A. FÉVRIER: *Villes...*, pp. 359s; CL. LEPELLEY: *Permanences...*, p. 361) y aclarar también las razones que determinan el mismo (v., así, J. DURLIAT: *Les nobles...*, p. 16). Las medidas legales tendentes a atajar el creciente trasvase de hombres (y haciendas) desde las curias municipales al servicio del príncipe o la Iglesia —servicio que, como se sabe, conllevaba la inmunidad personal y aun hereditaria respecto de los *munera* curiales— continuaron produciéndose aún en el s. VI, señal de que, para la administración, las curias seguían siendo pieza vital del gobierno de las ciudades, pero señal también de que el fenómeno de desapego de las mismas distaba aún de haber sido conjurado (W. LIEBESCHUETZ: *Administration...*, pp. 168s). En lo que hace al reflejo del hecho en

y a desentenderse en cierto modo de la suerte de la ciudad<sup>55</sup>. Tampoco se quiere dar a entender, al hablar así, que el grupo dirigente en bloque, refugiado en sus lujosas *villae* campestres, se desvincule definitivamente del azaroso mundo de la ciudad, tal como se han pintado a veces las cosas. La aristocracia latifundista del Bajo Imperio, tras los pasos de los de su clase de tiempos atrás<sup>56</sup>, podrá alternar sus estancias en la ciudad con otras, quizá más prolongadas, de ocio campestre; podrá ver también alterada en cierto modo su antigua «forma de habitar la ciudad»<sup>57</sup>; pero ello no es óbice a

Hispania, v. P. LE ROUX: *La crise...*, más bien proclive a pensar, con L. A. CURCHIN (*The Local...*, pp. 116-120), que lo de la *crisis* de las elites hispanas es más cosa de insuficiencia informativa al caso, que real declive o ruina de las mismas, al hallar probablemente el dinamismo social y político de esas gentes cauces de expresión distintos de los usuales del hábito epigráfico o la beneficencia. «Dans la mesure —arguye— où les enjeux de pouvoir, du fait d'une intégration et d'une cohésion accrues de l'Empire, trouvaient de plus en plus leur issue ailleurs que dans les cités municipales des provinces traditionnelles, les notables soucieux de réussite et d'ascension politique et sociale tendaient à se fixer de nouveaux objectifs, ce qui n'interdisait pas à certains de s'en tenir à l'image traditionnelle du prestige et du succès». Y líneas adelante concluye: «La compétition et la réussite ont suivi d'autres chemins, plus diversifiés, et ont engendré [...] une recomposition progressive des rapports politiques et sociaux. Les relations entre l'empereur et les élites, entre l'État et les pouvoirs locaux ont emprunté de nouvelles voies, sans qu'on on doive conclure à la fin des cités et la disparition des critères de richesse et de renommée» (p. 59; v. en la misma línea M. KULIKOWSKI: *Late...*, caps. 5-6).

<sup>55</sup> Se trata del tipo de razones que suelen aducirse al hablar de crisis del modelo altoimperial de ciudad: v. P. GARNSEY: *Aspects...*, pp. 229-252; J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, pp. 227-230; ID.: *La ciudad en el valle...*; W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, pp. 4ss; ID.: *Administration...*, pp. 164s. Menos pesimistas, en lo que hace a la suerte de la ciudad romana en Hispania desde el s. III en adelante, J. ARCE: *La ciudad...*; ID.: *The enigmatic...*, pp. 143s (referido en concreto a la Tarraconense); A. CEPAS: *Crisis...*, sobre todo pp. 252s; M. KULIKOWSKI: *Late...*, y otros aún. Por nuestra parte, estamos de acuerdo con éstos en lo que hace a afirmar «la continuidad e incluso en algunos casos, la revitalización» de ciertos núcleos urbanos en época tardía (J. ARCE: *La ciudad...*, pp. 178s); pero creemos, también, que tampoco cabe ignorar o minusvalorar los elementos de crisis que desde el s. III ponen de relieve los límites de un modelo —el de la ciudad o municipio augusteo—, elementos de crisis de que nos hacemos eco en el texto y que esos mismos autores sin duda admiten (v., por ej., J. ARCE: *o. c.*, p. 181; C. LEPALLEY: *The survival...*, pp. 66s y 70; ID.: *Vers la fin...*, pp. 212ss), los que, obviamente, no pueden ser orillados sobre la base de que las vías hispa-

nas se hallan transitables en época tardía o de que se registra algún que otro epígrafe que revela la presencia de cierta instancia ejecutiva en la ciudad tardorromana (por cierto, el creciente protagonismo del *comes* y del *episcopus* en la marcha de la *civitas* ¿no es ya el síntoma de que el modelo no funciona como antes, por más que en los textos se hallen aún referencias a *curiales*... [v. al caso M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 261-263; item n. 371 del cap. IV?]). «La ciudad tardorromana se transforma, no desaparece ni se arruina», como dice J. ARCE (*o. c.*, p. 179); pero se trata, al cabo, de que existe lo que se entiende por ciudad *tardorromana*, no de que la altoimperial o augustea se perpetúe aún o se produzca en los términos de antes. Y queda, luego, que en un proceso de más de dos siglos cabe distinguir zonas y zonas (v. C. LEPALLEY: *The survival...*, pp. 70s) y momentos y momentos —*corsi e ricorsi*, que diría J. B. Vico en su *Scienza Nuova*—; y, habida cuenta de las variables a que da lugar el entrecruzarse de esos condicionantes espacio-temporales, hablar de *crisis* de modelo en relación sobre todo al s. III, y de transformaciones y recuperación («dentro de los parámetros clásicos en que se manifiesta el Bajo Imperio», según precisa A. FUENTES [*La romanidad...*, p. 216]) respecto de tiempos posteriores sobre todo; sin olvidar, en fin, que los hechos de revitalización y esplendor urbanos acreditados por estos lares desde la Tetrarquía afectan automáticamente, por lo que se ha dado a ver hasta hoy, a núcleos administrativa o estratégicamente relevantes —cabezas de diócesis o provincia como *Emerita*, *Tarraco* o *Burdigala*, para sólo referirnos a las que tocan más de lleno al área en estudio, o puntos sensibles en el trazado de los ejes de recaudación *annuaria* como *Veleia* o *Aquae Tarbellicae*—, obedeciendo ello, se cree, a un claro designio administrativo de centrar en ellas la vida política y las expresiones monumentales de la riqueza (v. W. LIEBESCHUETZ: *Administration...*, pp. 164s). Por lo que hace a la suerte de la ciudad tardoantigua en el *Sud-ouest*, v. J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Le paysage...* (en p. 18 el juicio referido a la Novempopulania); IID.: *Topographie...* (en p. 403 lo de la Novempopulania en concreto).

<sup>56</sup> Cfr. P.-A. FÉVRIER: *Villes...*

<sup>57</sup> Así, J. GUYON, referido más en concreto a la Narbonense (*La maison...*, p. 251; *De la ville...*, pp. 574s, en que se habla también de «cierto abandono del modo de vida aristocrático».

que se interese también por la suerte de ésta —centro, mayor o menor, de poder, pero centro de poder, al cabo...—, como lo prueba, en relación al área misma circumpirenaica y sin ir más lejos, el episodio que los *honorati* y *possessores* de *Turiasso*, *Calagorri* y otras localidades del medio y alto Ebro protagonizan en el asunto del obispo Silvano de *Calagorri*<sup>58</sup>, e igualmente el interés que los grandes linajes muestran por hacerse con el control de los circuitos de acceso al episcopado<sup>59</sup>. Sólo que, aun interesándose por la ciudad en la medida que le conviene, se cuida bien de que sean otros —los propietarios rurales de rango inferior, adscritos de forma obligatoria y hereditaria a los *municipia* curiales— los que carguen en lo sustancial con el peso de la administración local y hagan frente a las obligaciones impositivas de la comunidad que les está confiada<sup>60</sup>.

La referida crisis de modelo<sup>61</sup> tendrá, por otro lado, su expresión, a nivel político y legislativo, en la nivelación del estatuto de las comunidades, nivelación que significa el fin de los antiguos privilegios de libertad: en el *Codex* teodosiano, anota CL. LEPELLEY, ya no se habla de *civitates liberae*, ni siquiera de municipios o colonias —convertidos todos en *naciones sin objeto*—, sino sólo de *civitates*, término, éste, empero, que se libera de anteriores connotaciones peyorativas, que lo hacían equivalente de comunidad *peregrina*<sup>62</sup>.

Hay, en fin, otro hecho que se cita en relación con la comentada crisis de modelo, y es el bajón que se registra en el número de actuaciones benefactoras bajoimperiales de ámbito urbano acreditadas epigráficamente, actuaciones protagonizadas tanto por los poderes públicos como por personas particulares<sup>63</sup>. Según lectura harto socorrida del hecho, ello sería el síntoma de que la ciudad se halla a la sazón en situación más complicada que en el Alto Imperio para asegurar a sus moradores los servicios esenciales que solía (suministro de agua, mantenimiento del alcantarillado e higiene pública, conservación y adecentamiento de lugares públicos de reunión, etc.) y actuar de esa forma como amortiguadora de los desequilibrios sociales<sup>64</sup>. Sólo que hoy empiezan a prodigarse

<sup>58</sup> Cfr. *Epist. Hilarii ad Ascanium*, en MANSI 7, col. 927 (= *ES* 25, p. 196). V. al caso *infra* las referencias del Apéndice II. V. ítem S. CASTELLANOS: *Calagurris cristiana...*, pp. 58s.

<sup>59</sup> V. *infra* en el cap. IV de esta Parte I el texto referido a las nn. 376s.

<sup>60</sup> Cfr. D. PÉREZ; M. RODRÍGUEZ: *Panegírico...*, pp. 227s, con las referencias pertinentes.

<sup>61</sup> Reflejo de la desproporción entre proyectos grandemente ambiciosos y la capacidad económica de los colectivos que en principio debían sufragarlos, la crisis se manifestó de hecho en momentos muy anteriores (v. M. MARTÍN-BUENO: *La ciudad...*). Sobre los aspectos definitorios de la crisis del modelo clásico de ciudad en general, v. W. LIEBESCHUETZ: *The Decline...* Entre los que gustan de hablar de *continuidades*, más que de crisis, v. A. CAMERON: *The Later...*; EAD.: *The Mediterranean...* Entre los abogan por posiciones más matizadas —a medio camino entre el catastrofismo y las teorías de la *continuidad*—, v. G. F. BROGIOLO: *Ideas of the Town...*, part. pp. 108s.

<sup>62</sup> *Vers la fin...*, pp. 214s. El autor señala (n. 36) que en los dos únicos casos en que el término *municipium* aparece en el *Codex* lo hace en un sentido nuevo, para designar «une petite ville ou une bourgade, intermédiaire

re entre la cité et le village». V. ítem ID.: *Permanences...*, p. 358, referido a Italia misma, «où le terme de *civitas* s'est le plus souvent substitué aux titres de *municipium* et de *colonia*».

<sup>63</sup> Caso singular en el área viene a ser el de Nymphius, que se documenta costeando unos juegos circenses en la *civitas Convenarum* (*CIL* XIII 128. V. comentarios en G. FOUET *L'építaphe de Nymfius...*, y, sobre todo, J.-M. PAILLER: *L'énigme Nymfius...*). Por lo que hace a actuaciones promovidas por la autoridad pública, tenemos al menos el caso del epígrafe de Siresa (*CIL* II 4911 = *ILER* 1998), conmemorativo de las obras de acondicionamiento de un paso pirenaico en los días del usurpador Magno Máximo.

<sup>64</sup> Se trata de lectura usual en cierta literatura de hace aún poco. V., así, F. BELTRÁN, para quien el descenso de actividad epigráfica en el valle medio del Ebro vendría a ser un «preciso termómetro de la pérdida de vitalidad urbana» (*Un siglo alterado*, in F. BELTRÁN; M. MARTÍN-BUENO; F. PINA, *et alii*: *Roma en la cuenca...*, p. 163). Se incluye en el grupo W. LIEBESCHUETZ (v. *The end...*, pp. 4-6; ID.: *Administration...*, pp. 162-168), quien, tras anotar el bajón que el hábito epigráfico registra en la Tarda Antigüedad, habla de «symptoms of a profound cultural change: the decline of the city as a



los estudiosos que no aceptan —o matizan cuando menos— tal interpretación. Según alguno, la práctica benefactora podría, de hecho, seguir produciéndose más o menos lo mismo que antes en la ciudad bajoimperial, y darse, con todo, un «declive informativo» a ese nivel, por el hecho, se sugiere, de que, al frecuentar menos la ciudad su elite dirigente y residir preferentemente en sus predios campestres, los epígrafes conmemorativos del gesto benefactor dejarían de cumplir la misión propagandística o de preservación de la *memoria nominis* que se les asignaba<sup>65</sup>. Pero son, en todo caso, cada vez más los que hoy se pronuncian sin ambages sobre la continuidad de la práctica benefactora en la ciudad tardorromana, aunque no dejen por ello de reconocer las diferencias que, de resultas, sobre todo, de los cambios que induce en el entorno urbano el hecho cristianizador, se apuntan respecto del Alto Imperio en las modalidades y formas de expresión de tal práctica, que se materializa principalmente a través de los obispos y de la Iglesia: de ello es expresión a su modo, además de lo que revela la arqueología sobre monumentos de inspiración cristiana que vienen a animar la topografía de la ciudad bajoimperial, lo que consignan las fuentes tardoantiguas sobre la actividad constructora de los obispos<sup>66</sup>, o lo que ciertas *Vitae* revelan sobre la función protectora de pobres y desamparados, que, sustituyendo a las viejas instituciones encargadas de la distribución alimentaria, cumplen a su manera los obispos tardoantiguos, consolidando con ello su prestigio y poder sobre la comunidad<sup>67</sup>.

Pero no sólo se ha de hablar de los aspectos de *crisis*, que se dirían incuestionables en lo que hace tanto a la eficacia de un modelo de ciudad y gestión de la *res publica*, diseñado sin duda en función de otros tiempos, como a la congruencia de una política imperial crecientemente enfeudada a la lógica y urgencias de lo militar. Y es que la etapa bajoimperial, superado el clímax paroxístico de las décadas centrales del s. III, conoce asimismo momentos de clara recuperación en ciertos órdenes de la vida, recuperación perceptible ya desde el último cuarto de dicho siglo y que se extiende al menos a todo lo largo del siguiente. La etapa bajoimperial, en efecto, desarrollando ideas o experiencias que apuntan a veces en lo más duro de la crisis del s. III, no sólo registra pasos significativos en orden a la transformación de las estructuras socioeconómicas y políticas, sino que asiste también al definirse de nuevos modelos de ordenación y gestión del territorio y, al cabo, al nacimiento de un nuevo modelo de ciudad, que no por alejarse del augusto clásico se revela menos eficaz a la hora de hacer frente a los retos que depara la nueva situación resultante en las postrimerías del Imperio. De unos años a esta parte, en efecto, no son pocos los estudiosos que vienen interpretando los cambios que las intervenciones arqueológicas revelan en la fisonomía urbanística de la ciudad bajoimperial (hechos de amurallamiento y reducción del perímetro urbano, asociados en múltiples ocasiones a un insoslayable declive de los antiguos centros cívico-monumentales y al realce de otros, más en consonancia quizá con la nueva hora ideológica o la nueva sensibilidad

political community and of the institutions and social and political attitudes which had found expression in the putting up of public monuments» (p. 163).

<sup>65</sup> Así, referido en concreto a la Bética, J. FERNÁNDEZ UBIÑA: *La crisis...*, p. 14. M. NAVARRO, por su parte, explica el hecho por la conjunción de diferentes causas, entre las que «la evolución de la vida urbana en general y el cambio de los símbolos del prestigio social en especial» habrían jugado su baza de forma importante (*Les dépenses...*, p. 137). V. item P. LE ROUX: *La «crise»...*, pp. 50-54 y 58s.

<sup>66</sup> Cfr. Y. DUVAL; L. PIETRI: *Évergétisme et épigraphie...*

<sup>67</sup> Cfr. P. BROWN: *Power...*; BR. BEAUJARD: *L'évêque...*; J.-U. KRAUSE: *La prise...*; J. GUYON: *De la ville...*, pp. 578s. El hecho resultaría aún menos dudoso en lo que respecta a la parte oriental del Imperio, en cuyo caso las fuentes patrísticas y hagiográficas permiten dibujar un panorama mucho más positivo sobre perduración de la práctica evergética (v. R. DELMAIRE: *Quelques aspects...*, p. 48). Para una consideración del fenómeno a escala novempopulana, v. J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOULHAC: *Topographie...*, pp. 397-400).

religiosa<sup>68</sup>) como reflejo, no sólo de unos momentos de angustia que harían ineludible el repliegue defensivo, sino también de las mutaciones que se están operando, sobre todo desde la etapa tetrárquica, en los esquemas táctico-estratégicos y organizativos del Imperio, mutaciones que, como bien se sabe, conceden nuevo protagonismo a los agentes representativos del poder central en diócesis y provincias, y obligan a una redefinición de las funciones político-administrativas tradicionales de *civitates* y curias locales, lo que, en el caso de las que quedan en situación marginal respecto de los nuevos ejes de interés geoestratégico que se definen, puede ciertamente derivar en mengua tanto del brillo que en lo antiguo las aureolaba, como también de la calidad de los servicios que debían en principio garantizar a la ciudadanía.

Se habla, al respecto, del proceso de reacomodación del mapa de ciudades, a que dan lugar la reordenación tetrárquica del territorio imperial en diócesis y provincias, ante todo, la creación constantiniana de la prefectura de las Galias, con inclusión de la *dioecesis Hispaniarum* en la misma, después, y, en fin, el nuevo diseño estratégico de ello resultante, que no deja de tener importantes repercusiones en los puntos de paso de las rutas que unen las capitales provinciales con la de la diócesis respectiva, o las capitales de éstas con la de la prefectura de las Galias en *Augusta Treverorum* (Tréveris). Del citado proceso de reacomodación, que se inscribe, por cierto, en la duración larga, hay ciudades que salen un tanto mejor paradas en relación con su pasado, y las hay que resultan, al contrario, claramente perjudicadas<sup>69</sup>. Entre las primeras hay que citar a *Elusa*, que no sólo se acredita, y en fecha harto temprana, como sede episcopal, sino que es declarada también capital de la nueva provincia novempopulana<sup>70</sup>. Relativamente gananciosos se dirían salir asimismo

<sup>68</sup> G. CANTINO, referida al panorama urbano tardoantiguo de Italia septentrional, habla de emergencia de *nuovi punti forti e nuovi percorsi* en el tejido urbano, los que vendrían a modificar la jerarquía de los anteriormente existentes y justificarían que en relación al s. IV se hable de *restitutio* —una *restitutio*, empero, que en ningún caso se entendería como «una riproposizione fedele ed inalterata della città imperiale» (*Quadri...*, p. 250)—.

<sup>69</sup> Hay que anotar aquí, ante todo, que los hechos de revitalización y renovado impulso de centros urbanos, que acredita la Tarda Antigüedad, se dan significativamente, por lo visto hasta hoy, en núcleos administrativos relevantes, tales como capitales de diócesis o provincias, y, en menor grado, en capitales de *civitates* que, sitas en ejes neurálgicos del sistema de comunicaciones de la época (los que unen las capitales provinciales con la de la diócesis respectiva, o las capitales de éstas con la de la prefectura de las Galias) cumplen papel importante en cuanto a asegurar la operatividad de los mismos, garantizando la fluidez de las relaciones interinstitucionales y del trasiego annonario. Cabe, por otro lado, pensar que todo ello no es sino el reflejo de un claro designio gubernativo, que lleva a concentrar en esos núcleos privilegiados de la nueva hora la vida política y las expresiones monumentales de la riqueza. No hay que olvidar aquí que, en la Tarda Antigüedad y tras la reforma tetrárquica, no es ya tanto la *civitas*, con su capital, la que prima en los esquemas del gobierno, sino la *provincia* redimensionada, convertida en nervio y uni-

dad básica de la administración, y en la que la capital, sede del gobernador y punto de encuentro de éste con los notables provinciales (*Cod. Theod.* XII, 12-13), concita los favores de la munificencia pública. No es casual que las pocas atestaciones de *evergesia* pública —grandes edificios públicos, ambiciosas obras de fortificación— que restan de esos años remitan a las capitales de provincia u otras grandes capitales administrativas, como tampoco es un azar que, en el caso de los foráneos, el punto de referencia autoidentificativo, tanto en epígrafes como en otras atestaciones documentales, venga a ser ya la provincia y no, como antes, la *civitas* de origen de uno (v. W. LIEBESCHUETZ: *Administration...*, pp. 164s).

<sup>70</sup> *Not. provinc. et civ. Galliae*, XIV, 1. Apenas sabemos nada, empero, sobre lo que pudo determinar la promoción de *Elusa* a capital de provincia, o el reflejo que ese hecho pudo tener en el urbanismo tardío del enclave que figura como sede episcopal ya en las actas del sínodo de Arles del 314 (*CG*, p. 15), y en el último cuarto de ese mismo siglo se hace notar al mezclarse la plebe y algún miembro caracterizado de la comunidad local en el *affaire* priscilianista (v. Sulpicio Severo: *Chron.*, 2, 48, 2). V., de todos modos, D. SCHAAD; M. MARTINAUD; G. COLMONT; J.-M. PAILLER: *Eauze...*, pp. 82-89, que aprecian en el s. IV, pasada la conmovición de las invasiones germanas de hacia los años 60 del anterior, «une activité florissante dans une cité en voie de christianisation» (p. 83); v. en el mismo sentido J. LAPART: *Eauze...*, pp. 143s; C. BALMELLE. *L'habitat...*,

diversos enclaves bien situados en relación a los nuevos ejes estratégicos que unen las capitales administrativas entre sí y/o se encargan supuestamente de canalizar el producto de la recaudación anonaria al *limes* renano<sup>71</sup>. Entre los mismos, y por lo que hace a la *Asturica-Burdigala*, se cuentan *Aquae Tarbellicae*<sup>72</sup>, sin duda, y también, por lo que parece<sup>73</sup>, *Lapurdum*, *Veleia* y aun *Pompaelo*<sup>74</sup>, dotados a la sazón de recinto murado de cierto prestigio los tres primeros<sup>75</sup> y convertidos, sobre eso, los tres últimos en lugares de alojamiento de tropa<sup>76</sup>. Gananciosos se dirían igualmente otros enclaves del área novempopulana —Oloron, *Beneharnum* (Lescar), *Atura* (Aire-sur-l'Adour), *Cossio* (Bazas)— que a la sazón revelan nuevo protagonismo al acreditarse como cabezas de *civitates*<sup>77</sup> y sedes de otras tantas iglesias episcopales<sup>78</sup>: su nuevo prestigio, se sospecha, se debería al hecho de

p. 364, quien en los materiales tardoantiguos recuperados en la ciudad cree poder adivinar la presencia de una poderosa elite urbana. Hay dudas, empero, de que la capital de los *Elusates* fuera a la sazón amurallada, pese a lo que CLAUDIANO, en un pasaje de corte a todas luces formulario (*In Rufinum*, I, 137), afirma expresamente (sobre las formas del hacer poético de Claudiano, cabe ver la serie de estudios que reúne W.-W. EHLERS [ed.]: *Aetas Claudiana...*).

<sup>71</sup> V. al caso A. FUENTES: *Aproximación...*, pp. 482s; ID.: *La romanidad...*, pp. 214s; item C. FERNÁNDEZ OCHOA: *La ciudad en la Antigüedad...*, pp. 82s. V., empero, J. M. BLÁZQUEZ: *La romanización de los astures...*, pp. 498 y 501, que no cree defendible la tesis del avituallamiento del *limes* germano —*via terrestri*— a partir de Hispania.

<sup>72</sup> Insistiendo en los puntos de vista expresados por L. MAURIN (*Remparts...*, pp. 376, 379 y 384), J.-P. BOST opina que la ciudad tardoantigua, con superficie murada cercana a las 12,5 hectáreas —anormalmente extensa, sin duda, para las ciudades galas al sur del Garona—, ha visto crecer su importancia, al menos administrativa, de resultas de las reformas de la etapa tetrárquica y la constantiniana, que convierten a Tréveris en la capital del Occidente romano y confieren nuevo protagonismo al eje atlántico *Emerita Augusta - Asturica - Burdigala*, hechos, éstos, que no parece sino que han de tener un efecto revitalizador en las ciudades situadas a su vera y, en concreto, en *Aquae Tarbellicae*, aunque luego pueda resultar difícil hallar su reflejo a nivel de urbanismo (*Dax...*, pp. 451s). V., de todos modos, sobre urbanismo bajoimperial en *Aquae*, J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 97s, y, sobre todo, L. MAURIN: *Dax...*, part. 80s, quien, tras el declive del s. III e inicios del IV, percibe cierta recuperación de la ciudad desde mediado el último (se registran, de hecho, obras de reconstrucción, y también la presencia de mosaicos en algunas casas, expresivos —se estima— del nivel suntuario de ciertos hábitats privados. Empero, la acreditación de obispos en *Aquae* se retrasa, al igual que en no pocas ciudades de Novempopulania, hasta los días del sínodo de Agde (506), lo que, en todo caso, no ha de entenderse como

fecha *post quem* de la constitución de las Iglesias (v. al caso *infra* en el cap. VII de la Parte III).

<sup>73</sup> El matiz dubitativo tiene sentido, visto lo que sobre el urbanismo bajoimperial de *Lapurdum* y *Veleia* han revelado de momento las excavaciones arqueológicas.

<sup>74</sup> A falta, hoy por hoy, de pruebas arqueológicas más decisivas (v. *infra* las dudas que se suscitan sobre un supuesto amurallamiento de la ciudad en la etapa tetrárquica), hablaría en favor de *Pompaelo* el hecho del inusual interés que en la segunda mitad del s. III e inicios del siguiente parece mostrar el gobierno imperial por el estado de conservación de la vía que, a través de las Cinco Villas de Aragón, une a la ciudad del Arga y a *Caesaraugusta* con *Oiasso* y *Burdigala*, según permiten suponer hasta ocho miliarios hallados en relación con esa vía en Castiliscar, Layana, Sádaba, Sos del Rey Católico, Santacara, etc. Contaría, luego, el hecho de que en los días de Honorio la ciudad se acredite como lugar de alojamiento de tropa (v. el *De laude Pampilonae epistula...*), y, en fin, el que en los días góticos (pero ya hacia las postrimerías del s. VI) se revele también como sede episcopal. Lo cierto es que, al tiempo que se cierne un silencio cada vez más espeso sobre otras unidades administrativas de la zona media-norte del territorio vascón como las de *Andelonenses*, *Aracellitani*, *Iluberitani*, etc., *Pompaelo* asegura su continuidad en la antigüedad tardía.

<sup>75</sup> V. *infra* el epígrafe «Las obras de amurallamiento de ciudades: su problemática».

<sup>76</sup> *Not. dign.*, Occ. XLII, 18 y 32, para los casos de *Lapurdum* y *Veleia* alavesa; para el de *Pompaelo*, v. *supra* la referencia en n. 74.

<sup>77</sup> *Not. provinciarum*, 14. Nótese, empero, que hay autores que ven suficientemente justificado hablar de la existencia de una *civitas* en *Atura* ya desde el Alto Imperio (v. *infra* n. 93 del cap. VI de la Parte III).

<sup>78</sup> Aunque la acreditación definitiva se retrase hasta el sínodo agatense del 506, hay indicios que empujan a datar con anterioridad la constitución de las respectivas Iglesias (v. al respecto en el cap. VII de la Parte III).

ubicarse en el eje de la ruta que a través de la transpirenaica *Caesaraugusta-Beneharnum* une la pujante ciudad del valle medio del Ebro, nudo de importantes rutas peninsulares a su vez, con la desembocadura del Garona, en los años en que dicha ruta ve crecer su importancia de resultas de convertirse *Burdigala* en la flamante nueva capital del vicariato meridional de las Galias<sup>79</sup>; lo que pasa es que hoy por hoy es muy poco lo que desde la arqueología cabe aducir para avalar la imagen positiva que del devenir de esos enclaves proyectan los hechos aludidos<sup>80</sup>. Ganancioso se diría también en general el litoral cantábrico, favorecido, sin duda, por el creciente desplazamiento de los flujos económicos hacia el espacio atlántico, de resultas de la inclusión de la diócesis hispana en la prefectura de las Galias con capital en Tréveris, y de la promoción de *Burdigala* como capital de la diócesis de la Galia meridional<sup>81</sup>: en esa dirección se dirían apuntar la actividad «reparadora» de vías que a la sazón se registra en general en el Norte hispano<sup>82</sup> y, más en concreto, en territorio vascón y autrigón (en relación con la *Caesaraugusta-Pompaelo[-Oiasso]*<sup>83</sup> o la *Pisoraca-Flaviobriga* respectivamente<sup>84</sup>), la circunstancia de que por vez primera las fuentes itinerarias se hagan eco de una vía que, lamiendo el litoral por lo que parece, enlaza *Augusta Bracara* con *Ossaron*<sup>85</sup>, y, en fin, el hecho de que no dejen de apreciarse en los yacimientos costeros indicios de perduración (sobre todo, bajo forma de útiles cerámicos de procedencias varias) de las corrientes de cambio que relacionan a

<sup>79</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Civitas Vasatica...*, pp. 6-8; ID.: *Les routes...*, p. 71.

<sup>80</sup> Cfr. J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOULHAC: *Topographie...*, p. 403, referidos a Lescar y Oloron, vistos como casos paradigmáticos en una Novempopulania que pasa ya por ser la parienta pobre del *Sud-ouest* galo en cuanto a noticias sobre urbanismo de signo cristiano. No es raro, así, que M. ROUCHE (*L'Aquitaine...*, p. 271) pintase con luces más bien sombrías la evolución tardoantigua de *Beneharnum* o *Atura*, no siendo irrelevante, según él, que en GREGORIO DE TOURS (*In gloria conf.*, c. 51) ésta última se ofrezca como *Vicus Iulii*, e. d., como aldea (v. lo que al respecto se señala *infra* en la n. 96). Añadiremos que, recientemente y en referencia a la *Iluro* bajoimperial, se ha hablado de *rétraction de l'agglomération* y de «rupturas en la organización de su tejido urbano» (v. F. RÉCHIN [avec la coll. de P. COURTAUD; J. GIRODET; J. LAPART]: *Nouveaux...*, pp. 28s). Tenemos, por contra, que la *villa* suburbana de Saint-Michel, en *Beneharnum* (Lescar), conoce momentos de esplendor constructivo durante el s. IV —probablemente, en su 2.<sup>a</sup> mitad (v. M. BATS; J. SEIGNE: *La villa...*; ítem, C. BALMELLE: *L'habitat...*, p. 358)—, y que *Iluro* conoce también la presencia de otra rica *villa* suburbana (C. BALMELLE: *Ibid.*, referida a la de Boderouge), pudiendo ser ambas exponentes de esa poderosa élite urbana que P.-A. FÉVRIER (*Villes...*) ve alternando sus horas entre la ciudad y sus tierras de campo. Bazas o *Cossio*, por su parte, favorecida sin duda por la cercanía de *Burdigala* en una hora particularmente dulce para la flamante nueva capital de la diócesis de la Galia meridional, parece conocer a la sazón una intensa actividad evergética de inspiración cristiana, de que cabe hallar evidencias tanto arqueológicas como literarias (v. re-

ferencias in J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOULHAC: *o. c.*, pp. 396 y 429).

<sup>81</sup> Los autores asocian a esos cambios de índole política y geoestratégica el que cesen a la sazón las exportaciones de aceite bético hacia Roma —simplemente, porque la *Urbs* se surte ya de aceite africano, al incluirse este área en la prefectura de Italia—, y el que el aceite bético, junto con el resto del producto de la *annona militaris* de la diócesis hispana (cueros, tejidos, caballos, etc.), se encamine masivamente hacia las áreas militares norteñas del Imperio, dependientes de la prefectura de las Galias (v. J. REMESAL: *La annona...*, p. 112).

<sup>82</sup> V. referencias en J. M. SOLANA: *La red...*; v. ítem C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, p. 189; ID.: *La tierra de los Astures...*, pp. 104 y 113.

<sup>83</sup> Cabe espigar referencias sobre miliarios relativos a esta ruta en las nn. 132-139 y 257-264.

<sup>84</sup> Sea cual sea la interpretación que merezca el hecho, hasta seis miliarios se documentan desde la segunda mitad del s. III a inicios del IV sólo en el tramo autrigón de la *Pisoraca-Flaviobriga*, próximo a Castro Urdiales: v. J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 262s, hallado en Nava de Mena y datado el 251; *Ibid.*, pp. 264s = *ERC* 41, a datar entre 282 y 285, y encontrado, según se dice, en Otañes; *ERC* 42 = J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 265, a datar como el anterior entre 282/285, y encontrado también en Otañes; *ERC* 43 = J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 266, y *ERC* 44 = J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 266, a datar ambos en los días de Galerio (293/305), y hallados asimismo en Otañes; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 267, datado en los días de Severo (305-307) y hallado en Guijano, valle de Mena.

<sup>85</sup> AN. DE RAV. IV, 43. V. al caso el texto referido a las nn. 88s del cap. III de la Parte II.

la zona con el ámbito mediterráneo<sup>86</sup>; sólo que lo que la investigación arqueológica ha revelado hasta hoy en puntos significativos del litoral como *Flaviobriga*<sup>87</sup>, *Oiasso*<sup>88</sup>, *Getaria*<sup>89</sup>, *Forua*<sup>90</sup>, etc., aunque suficiente sin duda para asegurar que los asentamientos siguen vivos y que los intercambios en alguna medida persisten, no parece tan concluyente como para permitir extrapolar a esos lugares lo que los estudiosos vienen señalando sobre las transformaciones de tipo estructural que conoce en el Bajo Imperio un punto del litoral atlántico como *Gijón (Gigia?)*<sup>91</sup>, y conjeturar que los enclaves del litoral vasco-cántabro «mantienen su vida urbana sin menoscabo o, incluso más florecientes, durante el Bajo Imperio»<sup>92</sup>. Menos favorecidos —y aun perjudicados en mayor o menor grado, si bien en el estado actual de las investigaciones arqueológicas sea a menudo difícil aportar precisiones— se dirían otros enclaves que caen más o menos a desmano de los grandes ejes que privilegian las reestructuraciones de la etapa tetrárquica y constantiniana: así, además de *Labitolosa*, abandonada, según se dijo, desde inicios del s. III<sup>93</sup>, *Iacca*<sup>94</sup> y *Andelos*<sup>95</sup> parecen enfilarse a la sazón una etapa de progresivo oscurecimiento a este lado de los Pirineos, lo mismo que, por el otro lado, *Tarba*<sup>96</sup>, sobre cuya continuidad como cabeza de *civitas* y sede episcopal en la etapa tardoantigua se

<sup>86</sup> V. C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, p. 190; IID.: *La tierra de los Astures...*, pp. 102-114. En los informes de las campañas de excavación llevadas en diversos puntos no faltan noticias sobre hallazgos de restos de *sigillatas* tardías de procedencia hispana, africana o focense y aun de restos de ánforas de procedencia oriental en diversos puntos de la costa entre La Coruña y el fondeadero de Higuera, todo ello expresivo —se piensa— de esa perduración de las corrientes de cambio entre el *Mare Nostrum* y el espacio atlántico, a que nos referíamos en el texto.

<sup>87</sup> V. cómo se expresan C. PÉREZ e E. ILLARREGUI: *El siglo IV...*, pp. 615 y 624, pese a echar mano del término *transformación* y no del de *crisis* al referirse a los procesos que vive a la sazón el lugar, y expresar su convicción de que el s. IV fue «per se» (sic), «en función de los materiales arqueológicos» conocidos, «período de auge económico». Pero ¿respecto de qué momentos? Cfr. C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, pp. 125s; C. FERNÁNDEZ OCHOA: *La ciudad en la Antigüedad...*, p. 80.

<sup>88</sup> Cfr. M. ESTEBAN: *El País...*, p. 287; A. I. ECHERRA OLAIZ [dir. y coord.]: *El Bajo Bidasoa...*, pp. LXVIs («cuadro cronológico»); M. GEREÑU; M. DEL M. LÓPEZ COLOM; M. URTEAGA: *Novedades...*; M. URTEAGA: *Erromatar...*, pp. 20s; EAD.: *El puerto...*, p. 207.

<sup>89</sup> V. lo que sobre la suerte del lugar a la sazón escribe M. URTEAGA: *Erromatar...*, p. 21.

<sup>90</sup> Cfr. A. MARTÍNEZ: *Redes...*, pp. 363-365 y 367; EAD.: *La cultura...*, pp. 568 y 571-575; M. UNZUETA: *El período romano...*, p. 167; A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Forua: un asentamiento romano en la ría...*, part. p. 530.

<sup>91</sup> Cfr. C. FERNÁNDEZ OCHOA: *Gijón...*, part. p. 460; EAD.: *La ciudad romana de Gijón...*, pp. 1119-1122 (se habla de un «momento de auge indiscutible» en el Bajo Imperio). Para la autora, sin embargo, la recuperación

económica que se constata en el litoral cantábrico occidental se hallaría «mucho peor documentada» en la parte oriental vasco-cántabra (v. C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, p. 190).

<sup>92</sup> Así, A. FUENTES: *La romanidad...*, p. 217, que intuye en Gijón «el paradigma de lo que *cabe esperar* del resto de los yacimientos atlánticos» (la cursiva es nuestra), cuando en ellos se dé un *empeño recuperador* parejo al que se dio en el caso de la ciudad astur. Pero ¿cabe estar tan seguro de que todo dependa de que se dé un *empeño recuperador* de parte de los arqueólogos, obviando otra serie de circunstancias (proximidad relativa de centros administrativos, militares o mineros importantes, por ej.) que pudieron quizá estar en el origen de desarrollos diferentes en distintos puntos del litoral? V. lo que sobre la suerte de *Oiasso* en el Bajo Imperio escribe M. URTEAGA (*Erromatar...*, p. 21).

<sup>93</sup> V. *supra* n. 36.

<sup>94</sup> V. *supra* n. 37.

<sup>95</sup> V. *supra* n. 41.

<sup>96</sup> Cfr. A. LUSSAULT: *Tarbes...*, pp. 243s, para quien los datos arqueológicos parecerían sugerir que *Tarba* se despuebla en los ss. IV-V. V. item M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 272, que subraya que *Tarba* es calificada como *vicus*, al igual que *Atura*, por GREGORIO DE TOURS (*In gloria conf.*, c. 48). Lo que, empero, no vendría a significar mucho para otros (D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité...*, pp. 100s); y es que —señalan— no es raro que el Turonense, que usa ya el término *urbs* como sinónimo de *civitas*, recurra al de *vicus* para referirse a una capital de *civitas* (así lo hace referido a Saintes y París, además de a los citados *Tarba* y *Atura*). Estos autores, por otro lado, al igual que S. POIGNANT (*Tarbes...*), creen contar con suficientes argumentos de orden arqueológico para poner en entredicho anteriores pronunciamientos de R. Coquerel sobre el abandono de la ciudad

siguen suscitando dudas a partir del testimonio de la *Notitia Galliarum* sobre el *castrum Bigorra*<sup>97</sup>. De otro enclave urbano<sup>98</sup>, *Lugdunum Convenarum*, no particularmente privilegiado, según parece, por los referidos cambios en el diseño estratégico resultante de las reformas tetrárquica y constantiniana, sabemos, al contrario, que sigue activo aún en el s. IV y durante la Antigüedad Tardía (repara su acueducto en torno al 400, registra obras de reforma en su centro monumental y lujosas restauraciones en algunos de sus edificios privados), que en la primera mitad del s. V se dota de una basílica cristiana inserta en un tejido urbano ampliamente desarrollado aún<sup>99</sup>, y que a fines del s. IV documenta incluso un caso de evergetismo como el de *Nymphius*, obsequiando con un espectáculo de juegos circenses a la ciudadanía<sup>100</sup>. Momentos de relativa prosperidad, no obstante hallarse un tanto a desmano de los nuevos ejes estratégicos, parece vivir también por este tiempo, según se dice, *Elimberris* o *Augusta Auscorum*, la que, empero, si se hace abstracción de la impresión favorable que produce la referencia de AMIANO MARCELINO a la ciudad<sup>101</sup> o el hecho de que AUSONIO hable a la sazón de retóricos famosos nacidos en la misma<sup>102</sup>, no ha arrojado de momento otros indicios de actividad edilicia que los de algunos bellos mosaicos policromos tardíos<sup>103</sup>. Algo por el estilo cabría decir de *Lactora*, que, tras conocer el abandono momentáneo de ciertos hábitats de resultas de la crisis de fines del s. III, ve revivir cuando menos la actividad de sus alfares durante la segunda mitad del s. IV y en el V, y acredita también ciertas expresiones de actividad edificicia (adoquinado de calles) en los días de Constantino, presumiblemente<sup>104</sup>.

Al margen de que del referido proceso de *reacomodación del mapa de ciudades* algunas de éstas resulten mejor libradas que otras, lo cierto es que todas, en mayor o menor medida, se verán forzadas a cambiar de imagen, de forma tal que el complejo residencial resultante se adecúe a lo que de él esperan los grupos humanos que se acogen a su sombra o en él se sienten representados. Si la

en el s. III (v. *infra* n. 182), y afirmar en consecuencia la *pérennité* de la ciudad en el Bajo Imperio (v. en el mismo sentido A. LUSSAULT: *Tarbes...*, p. 244). Pero el saber que la ciudad sigue existiendo ¿basta ya para despejar las dudas que textos como el de la *Notitia Galliarum* suscitan en punto a la pérdida de categoría urbana por parte de *Tarba*? V. n. siguiente. Por lo que hace a los cambios semánticos que se observan en la Tarda Antigüedad en el uso de ciertos vocablos, v. J.-P. CALLU: *Cités...*

<sup>97</sup> V. un reciente estado de la cuestión en D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité...*, part. pp. 98-104, quienes, no obstante su esfuerzo por definir los términos del debate y mostrar asimismo las insuficiencias probativas de la hipótesis que hablaba de la suplantación tardoantigua de *Tarba* por *castrum Bigorra* como centro de poder dentro de la *civitas*, no dejan de reconocer, a la postre, la imposibilidad de despejar las dudas que surgen en punto a la suerte de la antigua capital de los *Bigerri* en la *Spätantike*.

<sup>98</sup> M. ROUCHE, llevado quizá por la opinión *vulgata* que hablaba de *haute ville* y *ville basse ouverte* en relación a Saint-Lizier-de-Couserans (v. R. LIZOP: *Histoire...*, pp. 104-114), cita también a éste entre las aglomeraciones urbanas venidas a menos (*L'Aquitaine...*, p. 273), lo que no se entiende muy bien referido a un enclave que, no pasando presumiblemente de ser un humildísimo lugarejo en el mejor de los casos durante el Alto Im-

perio, se hace con la capitalidad de la *civitas* de los *Conсорanni* desde inicios del s. V probablemente, de resultas de haber sido elegido para reducto defensivo de la *civitas* y convertirse también en sede episcopal por esas mismas fechas. De hecho, no faltan hoy autores que tienden a situar en Saint-Girons, distante tan sólo unos dos kil. de Saint-Lizier, el *vicus* original de los *Conсорanni* promovido inicialmente por la Tetrarquía al rango de capital de *civitas*, el que, según las trazas, habría luego perdido su capitalidad en beneficio del nuevo enclave fortificado de Saint-Lizier (v. C. DIEULAFAIT; R. SABLAYROLLES: *Le rempart...*, pp. 121s; R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, pp. 47s).

<sup>99</sup> Cfr. J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p. 145; J. GUYON; J.-L. PAILLET: *Saint-Bertrand...*; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 219; P. SILLIÈRES: *Deux grandes rues...*, pp. 206 y 208.

<sup>100</sup> *CIL XIII* 128. Sobre el tal *Nymphius*, v. J.-M. PAILLER: *L'énigme...*

<sup>101</sup> 15, 11, 14.

<sup>102</sup> Cfr. AUSONIO: *Commemoratio professorum...*, XX (*Staphilius rhetor civis Auscius...*).

<sup>103</sup> Cfr. J. LAPART: *Auch [Gers]...*, p. 35. V., empero, S. BACH; P. GARDES: *Un secteur...*, p. 106s, en que, referidos a esta etapa, hablan de construcción de un edificio de *possible* vocación termal.

<sup>104</sup> Cfr. G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, p. 28.

ciudad augustea y altoimperial, fruto y expresión de la *pax* romana, se alza, a imagen de Roma, dotada de los órganos institucionales —curia, magistraturas...— y del aderezo monumental —foro con basílica judicial, templos de la ciudad y del culto imperial, curia, *tabularium* municipal, estatuas, inscripciones honoríficas...— idóneos a realzar su imagen de capital administrativa, política y religiosa del *territorium* asignado, la ciudad bajoimperial, que desde fines del s. II asiste a una progresiva militarización de la vida pública, responde de hecho a otra escala de valores o a otra estética, en la que lo que prima son los aspectos de estrategia y de seguridad, cobrando de resultas en ella un especial protagonismo la muralla —entendida como elemento de decoro no menos que de defensa—<sup>105</sup> y, por otro lado, los conjuntos monumentales en que se expresa la nueva sensibilidad religiosa de inspiración cristiana<sup>106</sup>. Lo cierto es que el área asiste por estos años a un vasto proceso de amurallamiento de núcleos urbanos<sup>107</sup>, y que, al margen de que en múltiples casos la superficie del recinto murado se revela inferior a la que en la etapa anterior se reconocía como zona de habitación<sup>108</sup> (lo que, en todo caso y según algunos, no habría de ser interpretado por necesidad como señal de bajón demográfico<sup>109</sup> o de pérdida de vitalidad urbana respecto de otros tiempos), la fisonomía urbanística de la ciudad bajoimperial no deja de ofrecer novedades: edificios y solares del

<sup>105</sup> Ni aun en la fase bajoimperial cabe negar una dimensión simbólica a la construcción de la muralla —en concreto, la de poner de relieve la *securitas* y *restitutio rei publicae*, de que es garante el Imperio, según se encarga de recordarlo a menudo la propaganda oficial (v. J. ARCE: *El último...*, p. 96)—. El componente de prestigio o decoro urbano, inherente sobre todo a la muralla (si bien no sólo a ésta...) en los buenos años altoimperiales (v. P.-A. FÉVRIER: *Enceinte...*), es puesto, por otro lado, suficientemente de relieve en versos como los de AUSONIO cuando canta la «quadrua murorum species» y las altas torres de *Burdigala* (*Ordo urbium nobilium*, XX, vv. 140s), o en aquéllos en que celebra a la *altrix Tolosa*, rodeada por ingente muralla de aparejo de ladrillo, lamida por el bello Garona (*Ibid.*, XVIII, vv. 98-100). La muralla almenada y con torres resulta, de hecho, elemento esencial en la imagen o idea que del paisaje urbano romano se hace la gente en el Bajo Imperio y la Antigüedad Tardía, tal como se ve en las ilustraciones de los códices, los mosaicos y relieves de sarcófagos o los textos epigráficos o literarios (v. H. LAVAGNE: *Un emblème...*; G. CANTINO: *Urbs...*; EAD.: *Immagini...*). Mas ello no es razón para ignorar, por otro lado, la dimensión defensiva de la cerca, cuya oportunidad se pondría bien pronto en evidencia a raíz de las invasiones de inicios del s. V (interesantes puntos de vista, también, sobre la significación de la muralla en la ciudad de la *Spätantike*, in J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Le paysage...*, pp. 12s).

<sup>106</sup> V. al caso A. FUENTES: *Aproximación...*; G. RIPOLL: *The transformation...* Escriben por su parte P. AUPERT y R. SABLAYROLLES, referidos en concreto a las transformaciones que sufren a la sazón los centros cívicos en Aquitania: «Si les centres civiques meurent petit à petit au cours des IIIe et IVe siècles de notre ère, ce

n'est pas dû aux destructions des barbares ni à la disparition de la vie urbaine [...] C'est simplement la conséquence, en plus d'une paupérisation probable (inflation) et d'une baisse démographique impossible à évaluer, d'une nouvelle orientation de la vie des communautés urbaines, dirigées désormais par de nouveaux pouvoirs et articulées autour de nouvelles valeurs» (*Villes d'Aquitaine...*, p. 291).

<sup>107</sup> Más adelante se aborda con mayor detalle el tema de las etapas y modalidades de este proceso.

<sup>108</sup> Son varias las ciudades que, según se dice, ven reducido su perímetro: así, *Elusa* (v. D. SCHAAD; M. MARTINAUD; G. COLMONT; J.-M. PAILLER: *Eauze...*, p. 88), *Beneharnum* (v. F. RÉCHIN: *Lesca...*, p. 110), *Veleia* (v. I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *Algunas precisiones...*, pp. 259s), *Calagorri Nassica* (v. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 191-194)...

<sup>109</sup> De hecho está arqueológicamente probado en más de un caso que el vecindario de una ciudad puede extenderse fuera del perímetro de su cerca (v. A. FUENTES: *Aproximación...*, p. 484). Referido en concreto a *Lugdunum Convenarum*, v. J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Topographie...*, p. 426; IDEM: *Le paysage...* Para M. KULIKOWSKI (*Late...*, p. 131ss), la floración de *villae* rurales en los ss. III-IV no argüiría tanto un trasvase de población urbana al campo, cuanto «un uso más sistemático del suelo aprovechable que en siglos anteriores», y ello, «probably, as a result of population growth». La pintura que, según eso, ofrece, referido en general a Hispania, es la de una ciudad que, lejos de sufrir despoblación, demandaría mayores cantidades de alimentos, lo que explicaría, según él, esa creciente inversión en el agro, que delata la Arqueología, inversión cuya rentabilidad vendría sugerida por el derroche de riqueza y ostentación de que dan muestras tantas y tantas *villae*.

primitivo centro monumental y de los de espectáculos, abandonados<sup>110</sup> o afectados a otros usos (a zonas de habitación o necrópolis, por ej.)<sup>111</sup>; remodelaciones y transformaciones de los viejos barrios residenciales<sup>112</sup> y surgimiento de nuevos, salpicados de *villae* de notable lujo a veces<sup>113</sup>, en el área suburbana o periurbana; en fin, construcción de nuevos lugares de reunión y culto cristiano en el espacio urbano o suburbano<sup>114</sup>, en el caso, sobre todo, de algunas sedes episcopales<sup>115</sup>, etc.

<sup>110</sup> V., por ej., el caso de *Veleia* (I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *El territorio alavés...*, pp. 465s); o el de *Lugdunum Convenarum* (J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p.144; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 219), donde, empero, a fines del s. IV sigue habiendo espectáculos circenses, como lo revela el epitafio en verso de *Nymfius* (sic) (*CIL XIII* 128), hallado en Valentine y a datar a comienzos del s. V. (v. J.-M. PAILLER: *L'énigme...*). A título conjetural, se estima, con todo, que el circo y los espectáculos circenses son abandonados en *Calagorri* a lo largo del s. IV, antes aun de que la nueva sensibilidad de raigambre cristiana lleve a la proscripción generalizada de los espectáculos públicos tradicionales (v. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 202).

<sup>111</sup> Así, *Lactora*, sobre solares edificadas de la ciudad altoimperial, ve surgir desde el s. IV la que se conocerá como necrópolis de Saint Gény, en la que se incluye un vasto edificio que alguno interpretó inicialmente (sin suficiente base arqueológica) como basílica «cemeterial», pero que para otros pudiera también ser construcción altoimperial, destinada desde el s. IV para otros usos, en concreto, inhumaciones (v. C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure...*, pp. 104-106; G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 35s). *Lugdunum Convenarum*, por su parte, ve alzarse construcciones parásitas sobre el pórtico del templo del *forum* (v. J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p. 144), y, en fecha relativamente temprana pero difícil de precisar, conoce también inhumaciones el solar de la basílica del *quartier* de Plan, en una zona antes urbanizada (sobre los problemas de datación del hecho, que supuso romper con un viejo tabú documentado en la Ley de las XII Tablas, v. J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOULHAC: *Topographie...*, p. 398). V., en todo caso, J. GUYON (*De la ville...*, p. 576), advirtiendo de la necesidad de extremar el cuidado para no pasar sin más a interpretar esos casos en términos de «clochardisation».

<sup>112</sup> V., sobre *Lugdunum Convenarum*, J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p. 144; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 219. Sobre *Veleia*, v. I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *El territorio alavés...*, p. 466; E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 39s. Sobre *Vareia*, v. U. ESPINOSA: *Vareia, enclave...*, pp. 18s; más por extenso, J. MARTÍNEZ: *Vareia: la ciudad...*; J. MARTÍNEZ; R. GALLEGU: *Vareia: la ciudad...* El fenómeno de *monumentalización de la arquitectura doméstica*, que se reconoce en el s. IV y cobra expresiones llamativas en el ámbito rural (v. A. FUENTES: *Aproximación...*, p. 487), tiene también su reflejo en el recinto de la ciudad bajoimperial, con viviendas que se decoran con ricos mo-

saicos y otros materiales nobles (v., respecto de *Elimberis*, J. LAPART: *Auch [Gers]...*, p. 35; sobre *Elusa*, J. GUYON: *De la ville...*, p. 575; sobre *Lugdunum Convenarum*, J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p.144; ID.: *De la ville...*, p. 575; etc.).

<sup>113</sup> Citemos, para la vertiente transpirenaica, la *villa* de Saint-Michel-de-Lescar, en las inmediaciones de *Benearnum* (v. M. BATS; J. SEIGNE: *La villa...*), o la de Valentine, en la periferia más o menos cercana a *Lugdunum Convenarum* (v. G. FOUET: *La villa gallo-romaine de Valentine...*; ID.: *Une église...*), siendo de notar que el propietario de la segunda —el *Nymfius* de una famosa inscripción métrica, de rara perfección— es, a juzgar por el texto de la misma, uno de los próceres más significados de la *civitas* (v. J.-M. PAILLER: *L'énigme...*, p. 164). Para la vertiente cispirenaica, cabe citar las *villae* de Vellilla (Agoncillo), y Sotogalindo (término municipal de Viana), ambas en el área de influencia de *Vareia* (v. U. ESPINOSA [y J. C. LABEAGA]: *Ordenación...*, p. 123s y 127, respective). Todas ellas serían, en todo caso, exponentes de esa *monumentalización de la arquitectura doméstica*, a que aludíamos en la n. anterior.

<sup>114</sup> Tenemos un caso bien acreditado en *Lugdunum Convenarum* que ve erigirse una modesta iglesia en el centro urbano en la primera mitad del s. V (v. J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p.145; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 219); otro, el de *Calagorri Nassica*, en relación al cual, y en torno al 400, PRUDENCIO habla de un santuario que es foco de peregrinaciones (*Perist.*, I, part. vv. 4-21 y 97-120), y de un baptisterio erigido sobre un *martyrium* (*Perist.*, 8). En todo caso, v. sobre el hecho a escala más amplia J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOULHAC: *Topographie...*; N. GAUTHIER; J.-CH. PICARD: *Topographie...*; N. GAUTHIER: *La topographie...*; J. M. GURT; G. RIPOLL; C. GODOY: *Topografía...*, que ponen justamente de relieve la incidencia que el culto martirial de fecha relativamente temprana —surgido, se cree, fuera del *pomerium* o *extra muros*— tiene en la transformación del paisaje urbano, dando paso a la creación o revitalización de ciertos sectores urbanos o *suburbia* (en concreto, p. 169). Según acierta a ver M. ROBERTS, la tumba de un mártir dota a la comunidad que la posee de un nuevo timbre de gloria y de no menor poder, a la vez terrenal y espiritual, que sobrepasa ampliamente las glorias del viejo mundo y sus dioses paganos (*Poetry...*, pp. 25ss). V., en fin, S. M. CASTELLANOS: *Los lugares...*

<sup>115</sup> De ello se hallarán referencias más precisas en los puntos pertinentes del Cap. 7 de la Parte III.



En fin, no cabe sino pensar que la ciudad bajoimperial, lejos de recluirse en el espacio ceñido por el *pomerium*, intenta proyectarse en el *territorium* cuya representatividad ostenta. El hecho mismo de que la eficacia del sistema fiscal, sobre todo tras las reformas de la etapa tetrárquica, penda en buena medida de la gestión de unos curiales que responden sobre sus propios bienes de la percepción íntegra de la parte de cuota que les es asignada sobre el total de la *civitas*<sup>116</sup>, desautoriza la especie de un recinto urbano encerrado sobre sí y desapegado del *territorium* de su incumbencia. Hay que pensar, por lo tanto, que, al menos en los años de mayor eficacia de los poderes centrales y, en ciertos aspectos, incluso a todo lo largo de la Antigüedad tardía, la ciudad siga cumpliendo respecto del *territorium* los mismos cometidos de representación y asistencia que en la etapa altoimperial, y asegurando, en consecuencia, la cohesión del espacio de la *civitas*. En esa dirección apunta lo que la arqueología viene revelando sobre la presencia, aún en los ss. IV y V, de cerámicas de importación orientales o africanas en los lugares más perdidos del campo —síntoma de que la ciudad sigue aún cumpliendo su rol redistribuidor para con el agro circundante<sup>117</sup>—, o lo que los textos tardoimperiales, a la par que la Arqueología, permiten entrever sobre la acción estructuradora y de aculturación del espacio rural que a su modo cumplen tanto la aristocracia latifundista, que alterna sus ocios en el campo con el desempeño de *officia* y *municipera* en la capital de la *civitas*, como, sobre todo, la Iglesia del tiempo, con su red de parroquias sujetas al control del *episcopus* —parroquias que, por supuesto, se encargarán de irradiar sobre el campo, mediante la catequesis o la obra artística, pautas o modelos culturales que nacen o maduran al cobijo de la ciudad tardoimperial—<sup>118</sup>. Pero lo cierto es que, de resultados del creciente peso de lo militar en los varios niveles de la vida pública, y de resultados, también, cabe presumir, del agravamiento del componente de explotación que ese hecho, traducido en creciente presión fiscal, comporta —primero, para el directo trabajador del campo<sup>119</sup>, y, a plazo más o menos corto, para los curiales mismos—, no tardan en aflorar los síntomas de disfunción del sistema, que, agudizados al correr de los años por las desventuras del tiempo, llevarán más o menos pronto a un cierto desdibujamiento de la ciudad como entidad aglutinadora y centro de poder, tal como venía funcionando desde los días altoimperiales. Diversos fenómenos preludian ya desde el s. III lo que vendrá a ser realidad más plena desde finales del s. IV y, sobre todo, tras las invasiones del V. Se cita en este sentido el fenómeno de individualización —y progresiva independización respecto de la urbe— de los hábitats periurbanos y del *territorium*, fenómeno, éste, que se manifiesta con mayor fuerza en las áreas que no conocen en la etapa anterior una fuerte implantación de las estructuras urbanas<sup>120</sup>. Lo que sea de esto último, el hecho es que ciertos tipos de hábitat y explotación rurales, del tipo *villae* o también *vici*, que antes basculaban hacia la ciudad, tienden ahora a convertirse en aldeas o caserías independientes, constituidas en unidades de explotación crecientemente autárquicas y que buscarán evadir la tutela oprimente de una ciudad de menor fuerza atractiva, en cuya imagen, sobre otros referentes de signo más positivo, destaca ya más quizás el de símbolo e instrumento de opresión<sup>121</sup>. No cabe, por otro lado, descartar que la *mili-*

<sup>116</sup> V. al caso R. DELMAIRE: *Cités...*

<sup>117</sup> Cfr. J. GUYON: *De la ville...*, p. 578.

<sup>118</sup> Cfr. E. G. CLARK: *Pastoral...*; referido al ámbito galo en general, J. GUYON: *De la ville...*, pp. 582-385; en lo que hace al caso hispano, M. KULIKOWSKI: *The interdependence...*

<sup>119</sup> V. C. LEPPELLEY: «*Quot curiales...*»; M. CORBIER: *City...*, pp. 224-236.

<sup>120</sup> En todo caso, y como anota CH. WICKHAM (*Un pas...*, p. 557), el período se señala por «una regresión en todos los cuadros del sistema socio-político que servían antes a mantener una red regular y jerarquizada de los hábitats».

<sup>121</sup> V. al respecto A. FUENTES: *Aproximación...*, pp. 485s y 490s.

tarización del medio rural, de que hablan ciertos autores<sup>122</sup> —militarización de que sería síntoma la multiplicación de enclaves fortificados con evidencias de tropa en lugares no habituales del entorno rural<sup>123</sup>—, sea el medio por el que la administración imperial busca salir al paso de la ineficacia mostrada por las instancias locales en cuanto a asegurar la cohesión del espacio de la *civitas* y hacer cumplir en él las normas tributarias<sup>124</sup>.

## 2. EL PERÍODO DE LA ANARQUÍA MILITAR

En el período de luchas y grave crisis política, conocido como el de la anarquía militar (235-268) —período en que se conjugan, para hacer más patética la impresión de desvalimiento del Estado romano, los asaltos reiterados de la peste que diezma a la población rural y urbana de diversas provincias, las *razzias* destructoras de Alamanes y Francos, las guerras civiles en que desemboca la aparición intermitente de docenas de usurpadores y, sobre todo, el afianzamiento del «Imperio galo» de Póstumo y sucesores (260-274) o el del reino de Palmira (269-273): todo ello con el consiguiente agravamiento de los desequilibrios sociales y económicos, la crisis financiera del Estado y la desorganización progresiva del sistema monetario...—, es de pensar que llegue también en alguna medida al área el reflujó de las conmociones políticas y sociales que sacuden en general por esos años el Imperio de Occidente. Pero no cabe aducir constancia documental alguna que precise la forma en que se produce todo eso, a no ser algún que otro miliario localizado en la zona, y que se erige (¿como hito propagandístico?) a nombre del usurpador de turno<sup>125</sup>.

Como indicio de un incipiente clima de inquietud en la zona han interpretado algunos, a título hipotético, la aparición de depósitos monetarios en Sara, Isturitz, Saint-Vincent-de-Paul (Landes), Sanguinet (Landes) y Lalouquette (Pyr. Atlant.), depósitos que cabe con cierta seguridad fechar en la primera mitad del s. III<sup>126</sup>, y a los que podemos añadir dos más, localizados en sendas viviendas de *Vareia*, en el área berona<sup>127</sup>. Es un hecho, por otro lado, que en la primera mitad del s. III

<sup>122</sup> Cfr. A. G. POULTER: *Economic...*, pp. 257s.

<sup>123</sup> V. texto referido a las nn. 39-52 del cap. IV de esta Parte I.

<sup>124</sup> Cfr. A. G. POULTER: *Ibid.*, p. 259.

<sup>125</sup> Éste parece ser el caso de dos miliarios referidos a Póstumo, hallados uno en Arce, junto a Miranda de Ebro (cfr. *ETERA* 42 = *CIL II* 4919), y otro en Errekalear (Vitoria-Gasteiz) (v. J. A. ABÁSULO; L. R. LOZA; J. A. SÁENZ DE BURUAGA: *Columna...*; J. LOSTAL: *Los miliarios...*, n. 128). Lo de *hito propagandístico* no parece muy pertinente, en todo caso, referido a miliarios erigidos a nombre del enérgico fundador del «Imperio galo-romano», del que se sabe extiende su poder a Hispania. A resaltar en este sentido que ambos miliarios se localizan justamente en el trazado de la vía *Asturica-Burdigala*.

<sup>126</sup> Se trata en todos ellos, con excepción quizá del último (v. J. LAUFFRAY; J. SCHREVECK; N. DUPRÉ: *Les établissements...*, p. 141), de lo que se conoce por *tesoro de circulación*, e. d., la bolsa de viaje de algún peregrino que por contingencias del camino (miedo de ladrones,

etc.) se ve obligado a ocultarla. Referencias precisas sobre los depósitos, en J.-L. TOBIE: *Le dépôt...*, para quien, como dicho, podrían muy bien ser el síntoma de una creciente inseguridad en los caminos de la zona; y es que, se explica, «le brigandage dans cette zone frontrière, comme du reste sur bien des routes de l'Empire, va devenir endémique dès l'époque sévérienne, à mesure que se dépeuplent les campagnes; *a fortiori* dans un secteur qui semble avoir de tout temps connu una faible densité d'occupation et des habitants jamais vraiment romanisés» (*Ibid.*, p. 66). Nótese, empero, que la teoría de A. Blanchet, que asociaba ocultamientos monetarios con momentos de inseguridad está hoy siendo seriamente cuestionada (v. R. DELMAIRE: *Les enfouissements...*). V. *infra* en este cap.

<sup>127</sup> Cfr. J. M. ABASCAL; J. A. TIRADO: *Actividades...*, pp. 208-210; J. M. ABASCAL; J. A. TIRADO; I. MARTÍNEZ: *Actividades...*, pp. 333s. Un depósito se componía de 13 sestercios y 2 dipondios, y el otro de 182 antoninianos de plata, ocultos ambos en sendas viviendas. V. ítem U. ESPINOSA; J. A. TIRADO: *Monedas...*

se construye un vasto campamento militar en Saint-Bertrand-de-Comminges —campamento comparable, por su plan, con los del *limes* renano, según se estima, y de dimensiones tales como para alojar una *cohors quinquenaria*... —<sup>128</sup>; pero, aunque el dato se presta en principio a especulaciones sobre amagos de revuelta o inquietud en la zona (que, no se olvide, se sitúa justo en el umbral del *saltus* pirenaico), al no aparecer en el entorno niveles de destrucción atribuibles a esas eventuales revueltas que habrían supuestamente propiciado dicha construcción, los autores se inclinan más bien a explicar ésta a la luz de objetivos más generales, de índole logístico-estratégica<sup>129</sup>. Quedaría, en todo caso, lo que arriba se consignó sobre el abandono de *Labitolosa*<sup>130</sup> justo en esa primera mitad del s. III —abandono que, por cierto, puede ser explicado en función de múltiples factores—, y el hecho, tampoco muy significativo en sí, de que el área no ignora, a la sazón, episodios de bandolerismo en ese mismo ámbito pirenaico<sup>131</sup>.

Otros indicios, en todo caso, parecen sugerir cierta normalidad en el proceso productivo, y hasta una pujante actividad agricultora, aunque dentro de la referida tendencia a la contracción y la autarquía, característica del período.

Diversos miliarios testimonian de la actividad reparadora de vías, que prosigue, en relación tanto con las rutas mayores como con otras de interés más local, en los días de Maximino (235-238)<sup>132</sup>, Decio (249-251)<sup>133</sup>, Treboniano Galo y Volusiano (251-253)<sup>134</sup>, Valeriano y Galieno (253-259)<sup>135</sup>, Póstumo (259-268)<sup>136</sup>, Victorino (c. 268-270)<sup>137</sup> y Claudio II (268-269) o Tácito (275-276)<sup>138</sup>.

<sup>128</sup> Cfr. D. SCHAAD; G. SOUKIASSIAN: *Encraoustos*...; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines*..., pp. 218s.

<sup>129</sup> V. *infra* en el cap. III de la Parte II el texto referido a las nn. 143s.

<sup>130</sup> Restaría, de todos modos, por saber las razones que determinan el abandono del poblado en esas fechas, cuando el vecino enclave que se asocia a los restos de Monte Cillas en Coscojuela de Fantova, llamado *Barbotum* quizá, sigue en vida hasta mediados del s. V. Cfr. M. NAVARRO; M. A. MAGALLÓN; P. SILLIÈRES: *Barb(otum?)*..., pp. 252 y 266.

<sup>131</sup> Cfr. *CIL* XIII 259, referido a dos individuos —entre los que un tal *Campanus*, de *Karthago Iulia Nova*—, muertos por salteadores cerca de Valcabrière, y *CIL* II 2968, que habla de un joven de veinte años, *Calaetus*, muerto también a manos de ladrones en suelo vascón. El primer epígrafe es datado por O. HIRSCHFELD en las postrimerías del s. II o inicios del III, y acerca del segundo A. BALIL es de opinión de que no cabría retrasarlo más allá del s. III (*La defensa*..., p. 619). Sólo que tal *opinión* habrá de quedar en eso, al haberse perdido ha mucho la pieza y no poderse argumentar ni siquiera a partir de los rasgos caligráficos de la misma (v. J. J. SAYAS: *El reflejo*..., p. 297 n. 17).

<sup>132</sup> Cfr. *IRMN* 7 = *EN* 15 = *ILER* 1985; *IRMN* 8 = *EN* 62 = *ILER* 1986; *AE* 1971, 201 (= *CIL* II 4907 ?); J. M. SOLANA: *Autrigonia*..., pp. 261s = *CIL* II 4886 = *ILER* 1954. Se traen también a colación dos miliarios más, hallado uno en Erretola, Zalla (v. J. GORROCHATTEGUI; M. J. YARRITU: *CAV*, pp. 128s) y otro, en Avelaneda (*Ibid.*, pp. 129s); pero, por las trazas, se trata, de

copias apócrifas de *CIL* II 4886, lo que se explicaría por el hecho de ser dicho miliario pieza conocida de antiguo y de carácter monumental (v. J. LOSTAL: *Los miliarios*..., nn. 268-269, pp. 221s). Fechados todos el 238 y actuando como legado imperial Quinto Decio.

<sup>133</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Autrigonia*..., pp. 262s = J. LOSTAL: *Los miliarios*..., n. 118. Datado el 251, se localizó en Nava de Ordunte, del valle de Mena.

<sup>134</sup> Cfr. *IRMN* 9. Datado el 252/253, fue localizado en Carcastillo.

<sup>135</sup> Cfr. *IRMN* 10 = *ERZ* 42. Datado hacia el 253/255 (?), y localizado en Castiliscar.

<sup>136</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Autrigonia*..., pp. 263s = *CIL* II 4919 = *ETERA* 42. A datar el 260 y hallado en Arce, junto a un vado del Ebro. Otro miliario más, referido a Póstumo, ha sido recientemente hallado en Errekaleor (Gasteiz): v. J. A. ABÁSOLO; L. R. LOZA; J. A. SÁENZ DE BURUAGA: *Columna*...; J. LOSTAL: *Los miliarios*..., n. 128. Estos miliarios, más el que se data en el imperio de Victorino (v. n. siguiente), son el reflejo de que el área se vio involucrada de alguna forma en la aventura de constitución de un Imperio galo-romano, liberado del opresivo centralismo de la metrópoli. V. al caso J. F. DRINKWATER: *The Gallic*...

<sup>137</sup> Cfr. M. C. AGUAROD; J. LOSTAL: *La vía*..., miliario n. 17, pp. 195s. De procedencia no precisada en el área oriental del territorio vascón, a datar entre 268/270.

<sup>138</sup> Cfr. *IRR* 59 = *ERLR* 74 = *CIL* II 4879. Hallado en Tricio (Rioja), se duda si ha de ser datado en los días de Claudio II o de Tácito (v. U. ESPINOSA; J. A. TIRADO: *Monedas*..., p. 29 n. 13).

No deja de suscitar cierta perplejidad este acrecido interés por el sistema viario del área —acreditado de igual forma para el último cuarto del s. III y para la primera mitad del siguiente<sup>139</sup>— en momentos que se describen como de contracción económica y crisis. Sin excluir la posibilidad de que en el caso de ciertos miliarios —y, sobre todo, de los que hacen referencia a usurpadores— pueda tratarse de hitos puramente propagandísticos, sin relación alguna con trabajos reales de reparación de calzadas<sup>140</sup>, este acrecido interés por el sistema viario del área parece responder, por lo que parece<sup>141</sup>, a la necesidad de asegurar que el producto de la recaudación *annonaria* de la Meseta y de Lusitania llegue hasta las unidades del ejército estacionadas en el *limes* germánico, sin obviar por ello los viejos imperativos estratégicos que determinaron su trazado en los días augusteos, y entre los que cuenta por supuesto la defensa de los pasos occidentales del Pirineo en un tiempo en el que el *limes* renano-danubiano y las provincias contiguas han evidenciado su vulnerabilidad ante los ataques de Francos y Alamanes, y la Galia se ve sacudida, con los Póstumo y Victorino, por graves conflictos de índole social y política<sup>142</sup>. O ¿habrá que pensar también, como sin excesivos apoyos documentales lo hace alguno<sup>143</sup>, que ciertos ámbitos del Norte hispano empiezan a dar motivos de preocupación a la administración romana?

Lo que sea de esto último, parece que hay que adscribir a esta etapa de las décadas centrales del s. III no pocas de esas espléndidas estelas decoradas de los conventos caesaraugustano y cluniense<sup>144</sup>, con réplicas también valiosas en la vertiente aquitana de los Pirineos Centrales<sup>145</sup>, en las que alguno ha querido ver la expresión de un arte indígena que, al choque con el mundo de representaciones latino-romano, despierta vigoroso, apenas se debilita o relaja la presión asimiladora de la superestructura romano-latina<sup>146</sup>.

<sup>139</sup> V. *infra* referencias en las nn. 257-264 y 268. Cfr. J. M. SOLANA; L. HERNÁNDEZ: *La política...*, pp. 95-111; J. M. SOLANA; L. SAGREDO: *La política...*, pp. 79-82.

<sup>140</sup> Cfr. J. ARCE: *El último...*, p. 123. V., empero, C. FERNÁNDEZ y A. MORILLO, matizando al caso las afirmaciones, quizá en exceso generalizadoras, de J. Arce (*La muralla...*, part. p. 739; IID.: *Entre el prestigio...*, p. 586).

<sup>141</sup> Así, C. FERNÁNDEZ y A. MORILLO (*La muralla...*, p. 739; IID.: *Entre el prestigio...*, pp. 585s), si bien referidos más a la segunda mitad del s. III y primeras décadas del siguiente. V. item C. FERNÁNDEZ OCHOA: *La ciudad en la Antigüedad...*, p. 82; G. BRAVO: *La otra cara...*, p. 157. V., empero, lo que se anotó *supra* en la n. 71 de este cap.

<sup>142</sup> Hay algún que otro miliario que testimonia de los trabajos de acondicionamiento de los pasos pirenaicos, pero que no pueden ser referidos con seguridad a esta época: v. el . *CIL* XIII 407, localizado en la cima de la Peña d'Escot; y otro, hallado en Urdos, en el tramo de vía de *Summus Pyrenaeus* a *Beneharnum*, que recoge J.-F. BLADÉ en su *Épigraphie...*, n. 169 = *CIL* XIII 8894.

<sup>143</sup> Cfr. M. C. AGUAROD; J. LOSTAL: *La vía...*, pp. 199s. Lo cierto es que para otros (v., por ej., P. LE ROUX: *La «crise»...*, p. 58) Hispania, «perfectamente integrada en

la construcción imperial e implicada, por ende, en las reformas sucesivas y titubeantes del siglo», nada sabe a la sazón de *trastornos* y sí de «progression de ce que, fautive de mieux, on doit appeller la *romanisation*»...

<sup>144</sup> Cfr. J. C. ELORZA: *Un taller...*; ID.: *Estelas...*; A. MARCOS; R. GARCÍA: *Un grupo...*; R. GAMER: *Römische...*; F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*; ID.: *Las estelas decoradas de época...* Hay que incluir en este grupo los más de los epígrafes hallados en zonas interiores de Bizkaia cercanas a la costa, epígrafes con acusados rasgos de rusticidad y arcaísmo (temas astrales de supuesta raigambre indoeuropea, etc.), y que hay que adscribir, por las trazas, a una población indígena levemente romanizada (v. A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*; M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 312 y 360 y n. 3).

<sup>145</sup> Cfr. J.-J. HATT: *Les monuments...*; G. FOUET: *Les monuments...*; L. DíEZ-CORONEL: *El arte...*; ID.: *Nuevos...*; F. MARCO: *Sobre iconografía...*

<sup>146</sup> Cfr. J.-J. HATT: *o. c.*, pp. 228-32; L. DíEZ-CORONEL: *El arte...*, pp. 185s; F. MARCO: *La mentalidad...*; J. B. TSIRKIN: *The crisis...* V. empero J. URRUELA: *Romanismo...*, pp. 226-236 y 366, para quien el renacimiento de la cultura indígena no sería consecuencia de la crisis y debilidad de Roma, sino la expresión clara de la adaptación de útiles u objetos romanos a un arte indígena.

### 3. LOS EMPERADORES ILIRIOS Y LA ETAPA TETRÁRQUICA

La tónica de laboriosa normalidad parece quebrarse, siquiera fugazmente, en el breve período en que se suceden los emperadores ilirios (268-285): gobernantes de reinados cortos todos ellos, pero no exentos de energía, y que se significan, sobre todo Aureliano (270-275) y Probo (276-282), por sus esfuerzos en defender las fronteras del Imperio, restaurar su unidad, reafirmar la autoridad del Estado y sanear las finanzas. A ellos sigue Diocleciano (285-305), ilirio también él, pero que, al instaurar la Tetrarquía y culminar una serie de profundas reformas que afectan tanto al aparato del Estado y al sistema fiscal como al dispositivo de defensa exterior o a la articulación territorial del Imperio, es estimado justamente como punto de arranque de una nueva etapa, en la que éste resulta grandemente fortalecido cara al exterior, y enfila también, en el interior, un siglo de relativa paz y notable prosperidad, concretamente para estas partes del Occidente<sup>147</sup>.

#### ¿INCURSIÓN ALAMÁNICA O DESARREGLO INTERIOR?

En cuanto a los momentos de crisis o desarreglo interior, que habría vivido el área en las antevísperas de la etapa tetrárquica, se suelen aducir, a falta de testimonios literarios más explícitos, diversos indicios de orden arqueológico, que se asocian a la idea de una catástrofe que al filo del último cuarto del s. III se habría abatido sobre toda el área circumpirenaica occidental. Se habría tratado, según algunos<sup>148</sup>, de una correría de Alamanes, datable en torno al 275 d. C., o, en su defecto, de una grave conmoción social<sup>149</sup>, a relacionar o no con la sicosis desatada por la realidad o la amenaza más o menos próxima de tal invasión.

Los sostenedores de la teoría de una «invasión» alamánica (y aun los que se limitan a hablar de una grave «conmoción» social, a datar por las mismas fechas) citan, ante todo, en demostración de la misma, ciertos depósitos monetarios que, habida cuenta de las dataciones de las piezas de que se

<sup>147</sup> Para el tema de la etapa y reforma tetrárquicas, v., además de visiones de síntesis como las de R. REMONDON (*La crisis...*, pp. 43-56 y 188-98) o P. PETIT (*Histoire...*, t. III: *Le Bas-Empire [284-395]*, Paris 1974), los títulos recogidos en «Antiquité Tardive» 2 (1994) bajo el título general de *La tétrarchie (293-312): histoire et archéologie*, pp. 17-152, o en A. DEMANDT; A. GOLTZ; H. SCHLANGE-SCHÖNINGEN (edit.): *Diokletian und die Tetrarchie...*, de los que algunos representan interesantes puestas a punto de la problemática relativa; v. ítem W. KUHOFF: *Diokletian...* V., en fin, por lo que hace a la incidencia de la reforma diocleciana en Hispania, el capítulo que a «La administración en el Bajo Imperio» dedica J. J. SAYAS en *HEA* II, pp. 517-528.

<sup>148</sup> Entre los que, haciendo suya la teoría invasionista, abordan la problemática general de las primeras incursiones o correrías de bárbaros (término preferible quizá al de *invasión*, usada por algunos autores), cabe citar, por la atención que dedica a su incidencia —real o supuesta— en el *área novempopulana*, a M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 567-572, en que se hallarán, por lo demás, las referencias bibliográficas anteriores; permítase-

nos, de todos modos, citar entre los que defendieron la teoría de la invasión, a C. JULIAN: *Histoire...*, t. IV, pp. 598-606; A. BLANCHET: *Les trésors...*; H. KOETHE: *Zur Geschichte...* En lo que hace a Hispania, aparte relatos más generales, como el de A. MONTENEGRO en *ERI* (pp. 250-254), v. B. TARACENA: *Las invasiones...*; A. BAILL: *Las invasiones...*; J. M. BLÁZQUEZ: *La economía...*, en *ERI*, pp. 497-524 (capítulo titulado «La crisis económica del s. III», centrado él en el estudio de la supuesta incidencia de estas primeras incursiones sobre la economía hispana, y en el que el autor vuelve sobre lo escrito hasta ese momento sobre el tema, con formulaciones mucho más matizadas que en anteriores tomas de posición en punto a la realidad de la segunda invasión, la alamánica, de la que se dice «azotó mucho más duramente a la Galia, por lo que *no es improbable que penetrara por Navarra y llegara hasta Lusitania*» [*Ibid.*, p. 506. Cursiva nuestra]).

<sup>149</sup> Algunos han hablado de posible corrimiento del movimiento bagaude *sudgálico* (?) en la sicosis desatada por la realidad o los rumores de la invasión: v., por ej., A. MONTENEGRO: *Hispania...*, p. 261.

componen, se asocian con la especie de la «invasión» (o, en su caso, con la *sicosis* desatada por la amenaza de la misma). Cabe aducir, en tal sentido, los depósitos de Vic-de-Bigorre<sup>150</sup>, Pau<sup>151</sup>, Seyresse<sup>152</sup>, Poyartin<sup>153</sup>, Angoumé<sup>154</sup>, Momuy<sup>155</sup>, Le Leuy<sup>156</sup>, Donzacq<sup>157</sup>, Pujo-le-Plan<sup>158</sup>, Cazalis<sup>159</sup>, Bayona<sup>160</sup>, Hasparren-Enseña<sup>161</sup>, Hasparren-Lamarkenia<sup>162</sup>, Sames<sup>163</sup> y Mouguerre<sup>164</sup>, en el área novempopulana; y los de Liédena<sup>165</sup> y Sangüesa<sup>166</sup>, a los que puede añadirse el de Varea<sup>167</sup>, al Sur de los puertos pirenaicos: todos ellos, fácilmente reducibles —se sugiere— al horizonte cronológico aquí contemplado. Aducen, luego, las evidencias de abandonos, incendios y destrucciones, que, referibles también vagamente a esos años, se han podido atestiguar, de forma más o menos fehaciente, en Pamplona<sup>168</sup>, *villa* de Liédena<sup>169</sup>, Funes<sup>170</sup>, Campo Real<sup>171</sup>, Jaca<sup>172</sup>,

<sup>150</sup> Cfr. P. CELHAY: *Un trésor...* La emisión más reciente entre las piezas identificadas (unas diez no pudiendo serlo...) es de Galieno, del 266 d. C.

<sup>151</sup> Cfr. A. BLANCHET: *Les trésors...*, n. 617. Se encontró en los alrededores de Pau, y el lote incluye monedas desde Adriano a Galieno y Salonina (254-268).

<sup>152</sup> Cfr. A. BLANCHET: *o. c.*, n. 611. Datado entre 260 y 280 (v. M. FEUGÈRE: *Le trésor de Donzacq...*, p. 108).

<sup>153</sup> Cfr. A. BLANCHET: *o. c.*, n. 612.

<sup>154</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 96. Datado en el imperio de Galieno (253-268).

<sup>155</sup> Cfr. A. BLANCHET: *o. c.*, n. 613.

<sup>156</sup> *Ibid.*, n. 614.

<sup>157</sup> *Ibid.*, n. 615. Recientemente, M. FEUGÈRE (*Le trésor...*, p. 108) ha vuelto a fechar el depósito monetario de Donzacq entre 270-275. A señalar que éste, más los de Seyresse, Poyartin, Momuy y Le Leuy, fechados los cinco entre 260 y 280, se localizan todos en el inmediato país de Chalosse.

<sup>158</sup> Cfr. M. GAUTHIER: in «Gallia» 37, 1979, 514; C. BALMELLE; H. DUDAY; B. WATIER: *L' établissement...*, p. 208. El lote, de más de 13.000 *antoninianos*, fue hallado a poca distancia de las *villae* de Saint-Cricq-Villeneuve y de Bignoulets en Pujo-le-Plan (Landes), e incluye piezas —en su mayoría, imitaciones de baja aleación— de Póstumo, Tétrico padre (predominantes, por lo que parece), Tétrico hijo, Claudio II y Probo, emitidas entre 260-280.

<sup>159</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 96. Datado en los días de Probo (276-282).

<sup>160</sup> Cfr. C. JULLIAN en «REA» 7, 1905, p. 150. Emisión más reciente, de Claudio II (268-269).

<sup>161</sup> Cfr. A. BLANCHET: *o. c.*, n. 618; H. KOETHE: *Zur Geschichte...*, p. 215. El lote incluye piezas hasta Claudio II y Quintilla (275-276).

<sup>162</sup> Cfr. J.-B. DARANATZ: *Importants...*, pp. 262-283 y 499-528, en concreto; H. KOETHE: *o. c.*, p. 215. Última emisión, de Carino (282-285).

<sup>163</sup> Cfr. C. DAUGÉ: *Le trésor...*; H. KOETHE: *o. c.*, p. 223. Última emisión, de Tetricus (272-274).

<sup>164</sup> Cfr. H. KOETHE: *o. c.*, p. 222. Última emisión, de Tetricus (272-274).

<sup>165</sup> Cfr. B. TARACENA: *Las invasiones...*; A. BALIL: *Las invasiones...*, p. 127. Más reticente, R. LÓPEZ MELERO (*La supuesta...*, pp. 56s) y J. M. TUDANCA: *Evolución...*, pp. 156 y 367, quien admite, empero, no tratarse al respecto de un caso de tesaurización.

<sup>166</sup> Cfr. J. ALTADILL: *De re...*, p. 518, en que habla de «más de dos mil monedas»; A. BALIL: *Ibid. V.*, empero, R. LÓPEZ MELERO: *o. c.*, pp. 56s y J. M. TUDANCA: *o. c.*, pp. 183 y 367.

<sup>167</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Vareia, enclave...*, p. 17. V., empero, J. M. TUDANCA: *o. c.*, pp. 112-114 y 367s. —Por el resto, v. A. BLANCHET: *o. c.*, n. 590 (Dordogne); nn. 591-601 (Gironde); nn. 610 y 616 (Landes); M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 568s. En «Gallia» 35, 1977, p. 461 se da noticia del hallazgo de otro importante depósito monetario —hasta 372 piezas—, el de Le Planté, en Nérac (Lot-et-Garonne), escondido presumiblemente durante la invasión de 276. Para el lado cispirenaico, A. BALIL: *o. c.*; J. M. BLÁZQUEZ: *o. c.*, pp. 505-509, con lista y mapa de situación de los hallazgos.

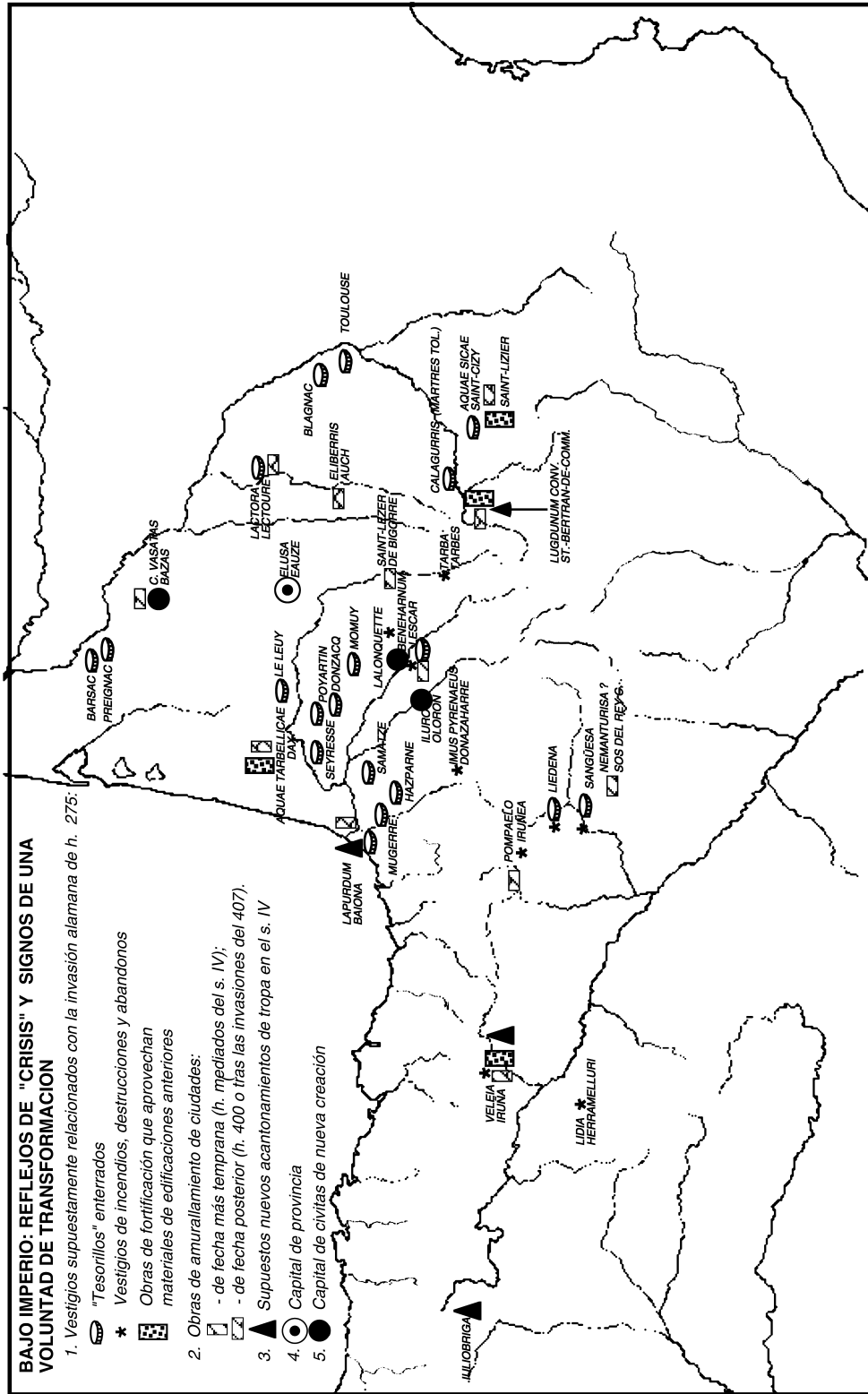
<sup>168</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La excavación estratigráfica...*, pp. 30s; ID.: *Pompaolo II*, pp. 18 y 20. Reparos por diversas razones, en R. LÓPEZ MELERO: *o. c.*, pp. 52s; J. PAZ: *Cerámica...*, p. 42 (retrasa la data del nivel de destrucción a fines del s. IV-inicios del V); J. M. TUDANCA: *o. c.*, pp. 368s; A. CEPAS: *Crisis...*, pp. 170-172. Empero, J. J. LARREA (*La Navarre...*, p. 90) parece otorgar mayor margen de credibilidad a la especie de «un momento catastrófico».

<sup>169</sup> Cfr. B. TARACENA: *La villa...*(II), pp. 14 y 34. Reservas, en cuanto a la cronología propuesta, en A. BALIL (*o. c.*, p. 138) y R. LÓPEZ MELERO (*o. c.*, pp. 55s).

<sup>170</sup> Cfr. J. DE NAVASCUES: *Descubrimiento...*; J.-G. GORGES: *Les villas...*, p. 322. V., empero, R. LÓPEZ MELERO: *o. c.*, p. 57.

<sup>171</sup> Cfr. A. MARCOS; A. CASTIELLA: *Prospecciones...*, pp. 135s.

<sup>172</sup> Cfr. J. L. ONA, *et alii*: *Arqueología...*, pp. 19 y 33-35; J. PAZ: *El Bajo Imperio...*, p. 265 (según el autor, la ciudad se despoblaría en esos momentos). Crítico al respecto, J. M. TUDANCA: *o. c.*, pp. 232 y 369. Para A. CEPAS (*o. c.*, pp. 167 y 252), se habría tratado de abandono limitado a ciertos sectores.



Sabiñánigo<sup>173</sup>, Inestrillas<sup>174</sup>, Mallén<sup>175</sup>, Tarazona<sup>176</sup>, Borja<sup>177</sup>, Libia de los Berones (Herramélluri)<sup>178</sup>, el *oppidum* de Iruña<sup>179</sup>, Donazaharre (Saint-Jean-le-Vieux)<sup>180</sup>, Lalouquette<sup>181</sup>, Tarbes<sup>182</sup>, Lescar<sup>183</sup>, Lectoure<sup>184</sup>, para ceñirnos también aquí a los casos más inmediatos<sup>185</sup>. Lo que, todo sumado, apenas dejaría lugar a dudas, se argumenta, sobre la realidad de una gran conmoción, sea que hubiera de interpretarse ésta como reflejo de la referida *invasión* alamanica o como resultado de desórdenes interiores, en relación o no con aquélla. Se ha argüido, en fin, para confirmarla, a partir del estudio de los materiales empleados en la construcción de ciertas obras de muralla (las de Dax<sup>186</sup>, Saint-Lizier de Couserans<sup>187</sup>, Saint-Bertrand-de-Comminges<sup>188</sup>, Iru-

<sup>173</sup> Cfr. J. REY: *Excavaciones...*, p. 163. Crítico, J. M. TUDANCA: *o. c.*, p. 369.

<sup>174</sup> Cfr. J. A. HERNÁNDEZ: *Las ruinas...*, p. 135.

<sup>175</sup> Cfr. J. PAZ; J. I. ROYO: *Novedades...*, pp. 139 y 152s, que datan «hacia el tercer decenio del s. III» el abandono o destrucción del asentamiento, que identifican, según se suele entre los estudiosos, con la *mansio* de *Bellisone* o *Balsione*, que citan tanto el *Itin. Antonini* (Wess. 451, 1) como el ANÓNIMO DE RAVENA (IV, 43). V., empero, J. M. TUDANCA: *Evolución...*, p. 293, quien, aun dando por *probable* el abandono del asentamiento en la segunda mitad del s. III, no excluye del todo la posibilidad de su perduración en momentos posteriores.

<sup>176</sup> Cfr. M. BELTRÁN: *El retrato...*, pp. 104, 128 y 134. V. también J. M. TUDANCA: *o. c.*, p. 305 y A. CEPAS: *o. c.*, p. 172.

<sup>177</sup> Cfr. J. PAZ: *Cerámica...*, pp. 32s. V., empero, J. M. TUDANCA: *o. c.*, pp. 255-257 y 369.

<sup>178</sup> Cfr. A. MARCOS: *Trabajos...*, p. 121; J. C. SÁENZ: *Los alfares...*, pp. 128 y 138. V., empero, R. LÓPEZ MELERO: *o. c.*, p. 55; J. M. TUDANCA: *o. c.*, p. 97, y A. CEPAS: *o. c.*, pp. 168s, críticos o más reticentes al respecto.

<sup>179</sup> Cfr. G. NIETO: *El oppidum...*, p. 226. Empero, tenemos que estudiosos de hoy tienden a datar en la primera mitad del s. IV las evidencias de incendio y destrucción documentadas por Nieto, y que en las estratigrafías transmitidas por éste no hallan nada que avale la idea de un «cambio cualitativo o brusco a lo largo del s. III», a asociar con «la tan manida incursión de los franco-alamanes» (v. I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *Algunas precisiones...* part. pp. 252 y 260-262; ítem A. CEPAS: *o. c.*, p. 173).

<sup>180</sup> Cfr. M. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, p. 11; J.-L. TOBIE: *La Mansio...*, p. 432.

<sup>181</sup> Cfr. J. LAUFFRAY; J. SCHREYECK; N. DUPRÉ: *Les établissements...*, pp. 144s (reservas al respecto, G. FABRE; A. LUSSAULT [collab.]: *Pyrenées-Atlantiques...*, p. 207).

<sup>182</sup> Cfr. R. COQUEREL: *Le centre...*, p. 34, que habla de abandono de la villa baja. Pero hay que decir que trabajos arqueológicos más recientes obligan a matizar la aseveración de R. Coquerel, por lo que hace al menos al s. IV, al evidenciar la realidad de notables obras de construcción

en la ciudad, obras de destino aún no precisado pero que se datan entre mediados del s. IV e inicios del V (v., así, S. POIGNANT: *Tarbes...*, part. pp. 757-760; D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité...*, pp. 82s).

<sup>183</sup> Cfr. M. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, p. 11; M. BATS: *Lueurs...*, pp. 33s (se habla de abandono, pero no de trazas de destrucción o incendio); v. ítem M. BATS: *La villa gallo-romaine de Saint-Michel...*, p. 64; F. RÉCHIN: *Lescar...*, p. 110.

<sup>184</sup> Cfr. M. LABROUSSE: in «Gallia» 24, 1966, 433-435; «Gallia» 24, 1966, 540s; «Gallia» 24, 1966, 418; C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure...*, p. 105; G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, p. 24 (se habla de niveles de cenizas y escombros, de destrucciones y abandono de edificios, que coinciden en el tiempo, al parecer, con tres depósitos monetarios a remitir a los días finales del gobierno de Probo...).

<sup>185</sup> V. sobre eso M. LABROUSSE: *Toulouse...*, p. 570, con referencias precisas sobre parecidas evidencias de destrucción en *Lugdunum Convenarum*. V., empero, para el caso de esta última localidad, las matizaciones de J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p. 144.

<sup>186</sup> Cfr. O. HIRSCHFELD: *CIL XIII*, pp. 53s (se trata de los epígrafes nn. 410s y 413-415, encontrados, según se señala, formando parte de los lienzos de muralla); E. DIFOURCET, E. TAILLEBOIS, G. CAMIADE: *L'Aquitaine...*, I, pp. 23s; A. BLANCHET: *Les enceintes...*, pp. 186-92. Recientemente, empero, se ha hablado de la rareza de materiales antiguos *reutilizados* que se han podido documentar en relación con la muralla de Dax (v. L. MAURIN; B. WATIER [†]; M.-CH. MÉLENDEZ: *Dax...*, pp. 93s).

<sup>187</sup> Cfr. O. HIRSCHFELD: *CIL XIII*, p. 4 (la inscripción n. 4, encontrada, según se señala, formando parte de la muralla). Sobre otros hallazgos (de inscripciones, etc.), v. J.-M. ESCUDÉ-QUILLET; C. MAISSANT: *Saint-Lizier...*, 151-153.

<sup>188</sup> Cfr. O. HIRSCHFELD: *CIL XIII*, pp. 30 (n. 230), 31 (n. 242), 32 (n. 250), 33 (n. 264) (inscripciones insertas en las obras de la muralla). Pero, según advierten investigadores de hoy, nada ha aparecido en los sectores de la ciudad últimamente excavados que avale el supuesto de una catástrofe abatida sobre la ciudad durante el s. III (cfr. J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p. 144).



ña<sup>189</sup>), obras en que han aparecido de hecho monumentos epigráficos, tambores de columnas y otros restos procedentes de edificios preexistentes, destruidos —se arguye— por esos supuestos invasores alamánicos o en los días de esa gran conmoción social.

Sólo que hoy son muchos los autores que, o descartan la especie de una «invasión» de Alamanes hacia el 275 por estos pagos, o estiman, cuando menos, insuficiente lo que hasta el momento se ha aducido para demostrarla<sup>190</sup>. Insisten estos estudiosos en la ausencia de toda referencia literaria en lo que hace a la realidad de la misma por estos pagos<sup>191</sup>, y no dejan, por otro lado, de subrayar el carácter no necesariamente *demostrativo-de-la-realidad-de-una-invasión* de los depósitos monetarios<sup>192</sup> y de las otras evidencias de abandonos, destrucciones e incendios, de que ha sido cuestión más arriba<sup>193</sup>, y que historiadores y arqueólogos, necesiándose unos a otros<sup>194</sup>, han ido asociando, harto cómodamente a veces y sin apurar el rigor a la hora de ajustar fechas, con la supuesta invasión alamánica.

Por lo que hace a los depósitos monetarios en concreto, se señala, con razón, que los mismos pueden ser ocasionalmente vistos como formas de tesaurización, obedecer a fenómenos estrictamente monetarios (desmonetizaciones o reformas), y responder, al menos en ciertos casos, al deseo de sus propietarios de ocultar moneda de imitación de talleres locales, puesta en circulación en los años del alza vertiginosa de los precios entre 265/275, y que, como es sabido, es declarada fuera de ley desde 274<sup>195</sup>. Por lo que hace a las obras de muralla, que venían interpretándose a título conjetural en clave de reacción ante esas primeras «invasiones», hay que señalar que no todas ellas se datan hoy en el día-después de la socorrida invasión alamánica<sup>196</sup>, y que del mismo modo las evidencias de destrucciones en residencias señoriales de *villae* o las de demoliciones de edificios preexistentes en ciudades, que se asocian vagamente con esas fechas, no se imputan hoy por necesidad a la furia de unos bárbaros invasores: hay, de hecho, quien interpreta las primeras en el clima de profunda reestructuración o transformación que vive el sistema *villa* por esos años<sup>197</sup>, como le

<sup>189</sup> Cfr. G. NIETO: *El oppidum...*, pp. 226 y, en general, 119-49; J. C. ELORZA: *A propósito de la muralla...*

<sup>190</sup> Escépticos en punto a la incidencia de esa invasión en el lado aquitano-novempopulano, L. MAURIN (*Remparts...*, pp. 381s) y J.-P. BOST (*Entre les Aquitains...*, pp. 95s), entre otros. Absolutamente críticos sobre la existencia de una segunda invasión en lo que hace a Hispania, J. ARCE (*La «crisis»...*, p. 265ss; *España entre el mundo...*, pp. 53-67), R. LÓPEZ MELERO (*o. c.*), M. R. PÉREZ CENTENO (*Las invasiones...*) o J. M. TUDANCA (*o. c.*, pp. 22-29 y 366-370). Actualizado estado de la cuestión sobre los términos del debate, el de A. CEPAS: *o. c.*, pp. 18-27. Muy recientemente, con todo, J. M. BLÁZQUEZ (*La romanización de los astures...*, pp. 499s) ha vuelto sobre el tema para reafirmar, aun sin aportar nuevos elementos de juicio, la realidad de la invasión.

<sup>191</sup> V., por ej., J. ARCE: *La «crisis»...*, p. 265.

<sup>192</sup> La teoría de A. Blanchet, que asociaba ocultamientos monetarios con crisis de inseguridad en la zona, ligadas al hecho de la invasión (teoría que, por cierto, gozó de enorme predicamento hasta no hace mucho), está hoy siendo dejada de lado: v., así, R. DELMAIRE: *Les enfouissements...*, que pone de relieve los vicios metodológicos y de otro tipo, que se hallan en la

base de la teoría, y que hacen que la misma sea hoy del todo insostenible. V. item A. BALIL: *o. c.*, pp. 130s.

<sup>193</sup> V. referencias precisas a las objeciones que hoy se plantean en las nn. que líneas arriba acompañan a cada uno de los depósitos monetarios y a las otras evidencias de destrucciones, abandonos, etc.

<sup>194</sup> Para apuntalar con el dato arqueológico teorías o hipótesis fundadas en textos no lo suficientemente claros o explícitos, los unos; para hallar un cómodo marco hermenéutico y referencial en los textos a datos de no fácil y unívoca interpretación, los otros.

<sup>195</sup> Cfr. R. DELMAIRE: *o. c.*, pp. 25s. Por lo hace al caso hispano, más en concreto, v. J. ARCE: *La «crisis»...*, pp. 266-268; R. LÓPEZ MELERO: *o. c.*, part. pp. 46s; G. BRAVO: *La otra cara...*, pp. 157-159; J. M. TUDANCA: *o. c.*, pp. 366-368. Por lo que hace a la vertiente pirenaica, v. D. NONY: *Monnayages...*, p. 220; J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 95s.

<sup>196</sup> V. *infra* las precisiones que se aducen al respecto.

<sup>197</sup> Cfr. C. BALMELLE: *Les demeures...*, pp. 104-118; G. BRAVO: *o. c.*, pp. 157s: «[...] destrucción y reorganización de estancias en base a las nuevas condiciones de explotación son fenómenos complementarios sin tener que recurrir a factores exógenos, como las invasiones, para explicarlos».

hay quien atribuye las segundas a decisiones de las propias autoridades romanas —decisiones que, por otro lado, se enmarcan en el tiempo largo bajoimperial, y que destinan a usos más perentorios ciertos elementos de prestigio de la ciudad antigua (necrópolis, sobre todo, y monumentos públicos que caen fuera del perímetro a cercar), que se adecúan menos a la nueva hora de recesión demográfica y económica, que vive el mundo urbano<sup>198</sup>—.

Lo que sea de todo ello, un nuevo elemento de juicio ha venido en los últimos años a animar el debate, y a conceder un mayor margen de verosimilitud a la especie que, referida a los días de Probo, hablaba de *razzias* de *Alamanni* en la zona y de eventuales repercusiones de las mismas en la Novempopulania. Se trata del descubrimiento —en el lecho del Rhin, cerca de Hagenbach (Renania-Palatinado): de hecho, justo en el entorno en que sabemos combate Probo a los incursores germanos<sup>199</sup>— de un importante lote de plaquetas votivas de plata (*palmae argenteae*) y otros objetos de valor, que, habida cuenta de las evidencias rescatadas, se estima formaban parte de un botín que se pierde a consecuencia de un naufragio acaecido hacia el 277-278 d. C.<sup>200</sup> Ahora bien, resulta que las plaquetas votivas —34, con textos en latín, junto a muchas, anepígrafas— evidencian un inequívoco origen aquitano-pirenaico, tanto por la peculiar onomástica de muchos de los dedicantes<sup>201</sup> como por la composición iconográfica de las piezas o los motivos figurativos que acompañan a éstas (afines, se afirma, a los de los monumentos votivos y funerarios de tradición indígena, documentadas en los Pirineos Centrales)<sup>202</sup>. Con lo que, como dicho, cobra nueva verosimilitud la teoría de las «invasiones» germánicas en el área, si bien en la consideración de éstas y en la estimación de sus efectos en los lugares de paso parece deban descartarse las visiones catastrofistas en boga otrora, para no ver en ellas sino incursiones momentáneas y superficiales de bandas armadas, cortas en efectivos pero bien organizadas y dotadas de gran movilidad, lo que, a la postre, y en las condiciones de indefensión en que se hallan las tierras interiores del Imperio una vez sobrepasado el *limes*, resulta suficiente para provocar el terror o crear sicosis de inseguridad.

#### LAS OBRAS DE AMURALLAMIENTO DE CIUDADES: SU PROBLEMÁTICA

Mas, si la «invasión» alamánica no ha existido en los términos en que se la ha descrito a veces —o no basta, al menos, para probarla lo que de momento se ha aducido en demostración de la misma—, existen, de todos modos, los depósitos monetarios (no todos reducibles a casos de tesaurización, según se admite<sup>203</sup>); existen, en la zona renana, los indicios de lo que parece un botín arramblado en la Aquitania meridional a comienzos del último cuarto del s. III; existen —sin que, al hablar así, se quiera prejuzgar su datación o interpretación— las evidencias de abandonos, incendios y destrucciones, tanto a éste como al otro lado de los Pirineos Atlánticos; y existe, en fin, la razonable certeza de que algunos de tales evidencias arqueológicas y depósitos monetarios hay que re-

<sup>198</sup> V. en este sentido L. MAURIN: *Remparts...*, pp. 381-383.

<sup>199</sup> Cfr. ZOSIMO 1, 67-68; SCRIPT. HIST. AUG.: *Vita Probi*, 13, 6s.

<sup>200</sup> Cfr. H. BERNHARD, *et alii*: *Der römische...*; PH. BUZON: *Un trésor...*, pp. 379-385. El descubrimiento tuvo lugar en ocasión de operaciones de dragado llevadas a cabo en la zona entre 1961 y 1973. Durante éstas se recuperó también otro depósito en la vecina localidad de Neupotz, depósito tipológicamente muy

próximo al anterior, y que, al contrario que el de Hagenbach, arrojó diversas monedas de las que la más reciente corresponde a una emisión de Probo, datada en el 277 (v. al caso E. KÜNZL, *et alii*: *Die Alamannenbeute...*).

<sup>201</sup> Cfr. R. ENGELS: *Zur Herkunft...*; J. GORROCHATÉGUI: *Los Pirineos...*, pp. 212-215; PH. BUZON: *Un trésor...*, p. 373.

<sup>202</sup> Cfr. PH. BUZON: *Un trésor...*, pp. 371s, 377.

<sup>203</sup> Cfr. J. M. TUDANCA: *o. c.*, p. 367 n. 4, referido al depósito de Liédena.

ferirlos con mayor o menor justeza a un horizonte cronológico centrado en las décadas finales del s. III<sup>204</sup>: lo que exige, a su modo, una explicación razonable, y presta, entre tanto, cierto viso de verosimilitud a las opiniones de quienes sostienen que el área atraviesa a la sazón por una situación difícil, haya conocido o no coetáneamente las angustias de una «invasión».

Es posible que, de resultas de esa compleja situación —de la que, si no el responsable principal, resulta cuando menos coadyuvante el clima de inseguridad que propician episodios usurpadores como los que protagonizan Póstumo (259-268)<sup>205</sup>, Tétrico (270-274)<sup>206</sup>, Prócuro (280-282) y Bonoso (281)<sup>207</sup>—, se resientan en cierta medida la organización del trabajo y la estructura productiva del área. Se ha señalado que las fugas de esclavos se acentúan en Hispania a comienzos del s. IV<sup>208</sup>, si bien no parece que de ello pueda sin más argüirse una relación de causa a efecto entre el auge de las fugas y la situación a que nos estamos refiriendo. Cual reflejo de un sobresaltado sentimiento de inseguridad, que afectaría tanto a la masa del pueblo como a las altas instancias del Estado, se ha venido, en todo caso, interpretando tradicionalmente el vasto programa de amurallamiento y fortificación de ciertos puntos estratégicos, que bajo iniciativa de las autoridades<sup>209</sup> se desarrolla desde el último tercio del s. III en adelante. Se trataría, se interpreta, de remediar de algún modo las insuficiencias evidenciadas en el sistema al uso de protección lineal del *limes* renano-danubiano mediante la articulación de una defensa en profundidad, cometido, éste, que asegurarían cierto número de ciudades fortificadas<sup>210</sup>. Lo que sea de lo último, a esos decenios y a la etapa que es testigo de los esfuerzos de la Tetrarquía por reorganizar el Imperio, vienen adscribiéndose, con más o menos base en la evidencia arqueológica<sup>211</sup>, ciertas obras, probadas o supuestas, de murallas o de refuerzo de las mismas en Lectoure<sup>212</sup>, Auch<sup>213</sup>, Eauze<sup>214</sup>, Bazas<sup>215</sup>, Aire-sur-l'Adour<sup>216</sup>, Dax<sup>217</sup>, Bayona<sup>218</sup>,

<sup>204</sup> V. al cabo el mismo J. M. TUDANCA: *o. c.*, pp. 369s, más bien crítico, por lo demás, en punto a la facilidad con que se han visto a veces trazas de destrucciones e incendios causados supuestamente por los supuestos invasores alamanicos. Habla, en concreto, de «síntomas de degeneración y abandono» de la infraestructura edilicia, y de reducción del perímetro habitado en *Calagorri* desde mediados del s. III (v. también *Ibid.*, p. 378), además de otras evidencias de abandonos, destrucciones o incendios en *Iacca*, *Oscá*, *Andelos*, *Labitolsa* y, sobre todo, *Turiaso*, a referir a las mismas fechas.

<sup>205</sup> No hay que olvidar que tanto Póstumo como su corregente y sucesor Victorino (268-270) son objeto de dedicaciones en los miliarios de la zona (v. nn. 136s).

<sup>206</sup> De creer el testimonio de la HIST. AUG. (*Claud.*, 7, 5), habría logrado extender su dominio a las Galias y la península. Con anterioridad había sido gobernador en Aquitania (v. AURELIO VICTOR *Epit.*, 33, 14; EUTROPIO 9, 10).

<sup>207</sup> Cfr. SCRIPT HIST. AUG.: *Probus*, 18, 5. A la sazón Firmo se gloriaba de haber restaurado las Galias y pacificado las Hispanias (?) (SCRIPT HIST. AUG.: *Firmus*, p. 5).

<sup>208</sup> Así daría a entender una constitución de Constantino del 332 al *comes Hispaniarum* C. Annius Tiberianus (v. *Cod. Theod.*, 6, 1, 6). V. G. BRAVO: *La función...*

<sup>209</sup> Cfr. *Cod. Theod.*, 15, 1; 16, 1.

<sup>210</sup> Para la discusión del tema, v. S. JOHNSON: *Late...* Por lo que hace al caso español, A. BALIL: *La defensa...*; J. ARCE: *El último...*, pp. 73-76. Para el lado aquitano-novempopulano, v. R. M. BUTLER: *Late...*; L. MAURIN: *Remparts...* Ceñido al caso novempopulano, v. V. SOULHAC: *Les fortifications...*

<sup>211</sup> V. las fundamentales reservas que se formulan al respecto, en J. ARCE: *La «crisis»...*, pp. 268s; C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *Fortificaciones... (Segunda Parte)*, pp. 344ss; IID.: *Entre el prestigio...*, pp. 578s.

<sup>212</sup> Cfr. A. BLANCHET: *Les enceintes...*, p. 194; E. HOUTH en F. LOT: *Recherches...*, pp. 140-144; C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure...*, part. p. 102; v. item O. HIRSCHFELD: *CIL XIII*, p. 66, referido a inscripciones —la 502 y 503 del *CIL XIII*, más precisamente— halladas en los cimientos de «un muro romano». V., en cambio, L. MAURIN: *o. c.*, pp. 366s, 379, 386, para quien habría que retrasar a los días de la gran invasión del 406-409 la fecha de construcción de la muralla. Reinciden en el tema G. FABRE y P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 28-35, pero sin definirse sobre la datación de la obra (aun opinando que «elle s'apparente davantage à celle de la première génération des enceintes d'Aquitaine» [p. 35]) a la espera de los pertinentes trabajos de excavación.

<sup>213</sup> Cfr. A. BLANCHET: *o. c.*, pp. 197s; F. LOT: *o. c.*, pp. 68-73. R. M. BUTLER (*Late...*, p. 50) incluye también a Auch entre las ciudades «probably walled at this

Saint-Lizier-de-Couserans<sup>219</sup>, Saint-Bertrand-de-Comminges<sup>220</sup>, Saint-Lézer-de-Bigorre<sup>221</sup>,

period». V., empero, J. LAPART, para quien el ensanche romano de la orilla derecha del Gers nunca fue cercado, ni cabe datar con precisión las estructuras (fragmentos de muros con elementos reutilizados, bases de dos torres...) localizadas en la parte alta de la ciudad y que delimitan un espacio vagamente triangular, que rodea en la Edad Media el corazón de la pequeña villa (*Auch [Gers]...*, pp. 35s). Más afirmativos sobre el origen bajoimperial de esos restos a referir a una muralla, D. SCHAAD; M. VIDAL (*Origines...*, p. 220) y L. MAURIN (*o. c.*, pp. 366, 379 y 386), aunque para éste la fecha de construcción se retrasaría a los días de la gran invasión del 406-409.

<sup>214</sup> CLAUDIANO habla de unos *muros Elusae* (*In Ruf.*, 1, 137). V. luego E. HOUTH en F. LOT: *o. c.*, pp. 22-26. Mucho más reticentes, en cuanto a conceder muralla a *Elusa*, D. SCHAAD; M. MARTINAUD *et alii*: *Eauze...*, p. 88, y L. MAURIN: *o. c.*, pp. 366 y 377, que empiezan por relativizar el testimonio de Claudiano. Hay que decir, con todo, que no falta razón a V. SOUILHAC para extrañarse de que una *metrópoli* provincial, que fuentes documentales y arqueológicas dan a entender se hallaba a la sazón en plena madurez, haya podido seguir en el Bajo Imperio como ciudad abierta, siendo así que la mayoría de las capitales de *ciuitas* de su provincia se rodeaban por entonces de murallas... Y tampoco cabe olvidar, por otro lado, para no dejarse llevar a juicios demasiado categóricos, que son ya varios los casos de capitales (dos en Novempopulania, por ej.: Bazas y Lescar) a las que venía negándose la condición de ciudades amuralladas, y han revelado a la postre tenerlas (*Les fortifications...*, pp. 63s).

<sup>215</sup> Cfr. PAULINO DE PELLA: *Euchar.*, vv. 383-389. Se trata de un caso de amurallamiento acreditado literariamente por un testigo de excepción a inicios del s. v. Sólo que el aval arqueológico se ha hecho esperar hasta nuestros días, para revelarse al cabo la existencia de una superficie murada más que reducida —inferior a dos hectáreas y situada en un pequeño alto—, que se remite al Bajo Imperio, pero sin que lo descubierto hasta hoy haya aportado elementos de datación precisa sobre la fecha de construcción de los muros. V. al caso J.-F. PICHONNEAU: *Le rempart...*; L. MAURIN; J.-F. PICHONNEAU: *Bazas...*, part. pp. 160-164. Antes, L. MAURIN (*o. c.*, pp. 379 y 386) se había mostrado inclinado a retrasar en todo caso la construcción de la muralla a los días de la gran invasión del 406-409.

<sup>216</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 96s. El autor parece enmarcar en la etapa tetrárquica la construcción de la muralla, la que, «attestée par des observations anciennes et visible encore dans les caves de certaines maisons, reste assez mal connue». Tan mal conocida..., que, para L. MAURIN, distaría de hallarse avalada para el

Bajo Imperio (*o. c.*, pp. 366 y 376; en la misma línea, V. SOUILHAC: *Les fortifications...*, p. 63).

<sup>217</sup> Cfr. A. BLANCHET: *o. c.*, pp. 186-92; A. GRENIER: *Manuel...*, t. I, pp. 425s; F. LOT: *Recherches...*, pp. 121-3; R. M. BUTLER: *Late...*, p. 49; J.-P. BOST: *o. c.*, p. 97; L. MAURIN: *Dax...*, part. 80s; ID.: *Remparts...*, pp. 366s, 376, 379 y 384. Téngase en cuenta, empero, que este último autor data las murallas de Dax a mediados del s. IV, en el marco de reestructuración del dispositivo estratégico-defensivo del área, que sigue a la promoción de *Burdigala* como capital de la diócesis de la Galia meridional y a la constitución de la gran prefectura de las Galias, que agrupa la diócesis de Galia, Hispania y Britannia: no cabe olvidar, en efecto, que *Aquae* es punto importante en la vía que, a través de *Burdigala*, une la Península Ibérica con Tréveris, capital de la prefectura, lo que explicaría el carácter peculiar, no exento de cierta monumentalidad, del cerco de que se lo dota). V. sobre las murallas de Dax, más en particular, L. MAURIN; B. WATIER [†]; M.-CH. MÉLENDEZ: *Dax...*, pp. 119-122; J.-P. BOST: *Dax...*, pp. 450s). V. *supra* el texto referido a la n. 186.

<sup>218</sup> Cfr. A. BLANCHET: *o. c.*, pp. 192-4; A. GRENIER: *Manuel...*, t. I, p. 425; F. LOT: *o. c.*, pp. 363s; Mr. LACRAMBE: *Promenade...*; R. M. BUTLER: *Late...*, p. 49; P. HOURMAT: *Le site...*; L. MAURIN: *Remparts...*, pp. 379 y 384 (para éste, la muralla de *Lapurдум* dataría de la misma época que la de Dax [v. n. anterior] y respondería a los mismos imperativos); G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 77s; E. GIL: *Testimonios...*, pp. 258s.

<sup>219</sup> Cfr. A. BLANCHET: *o. c.*, pp. 195s; E. HOUTH en F. LOT: *o. c.*, pp. 188-91; «Gallia» 20, 1962, p. 548; 28, 1970, pp. 397s; 32, 1974, p. 453; R. M. BUTLER: *Late...*, p. 49. En cambio, retrasan la obra a los días de la gran invasión del 406-409, o unos años después, J.-P. BAREILLE; R. SABLAYROLLES: *Saint-Lizier...*, pp. 149s; L. MAURIN: *o. c.*, pp. 366s, 379 y 386; C. DIEULAFAIT; R. SABLAYROLLES: *Le rempart...*, pp. 111-121 (optan por retrasar la fecha de construcción de la muralla, así como la de las más de Novempopulania, hacia los años 414-416 y, aun, 416-418: v. al caso más adelante n. 242); J.-M. ESCUDÉ-QUILLET; C. MAISSANT: *Saint-Lizier...*, pp. 151-153.

<sup>220</sup> Cfr. B. SAPÈNE, in F. LOT: *o. c.*, pp. 161-167, referido al encintado de la *haute ville*. D. SCHAAD y M. VIDAL datan el hecho, con dudas, en el s. IV (*Origines...*, p. 219), al tiempo que L. MAURIN (*o. c.*, p. 366s, 379 y 386) lo retrasa a los días de la gran invasión del 406-409; en fin, S.-E. ESMONDE y equipo, atribuyendo inequívoca intencionalidad *simbólica* a la par que defensiva a la cerca de Saint-Bertrand (o de Saint-Lizier-de-Couserans), desvinculan su erección del clima de pánico generaliza-

Oloron<sup>222</sup> y Lescar<sup>223</sup>, en la Novempopulania; y las de Pamplona<sup>224</sup>, Calahorra<sup>225</sup>, Iruña de Oca<sup>226</sup>, Monte Cantabria<sup>227</sup> y quizá Sos del Rey Católico<sup>228</sup>, de este lado de los Pirineos, aduciéndose también el caso de *villae* (¿la de Arellano?)<sup>229</sup> que se habrían fortificado por su cuenta. Sólo que la crítica más avisada, aun dando por buena la datación genéricamente tardorromana de las más de las obras de amurallamiento atestiguadas en las localidades referidas (en la parte novempopulana, por ej., caerían de la lista las de Eauze, Aire-sur-l'Adour y Oloron [?], y, a este lado de los Pirineos, las

do en que suelen inscribirse los hechos de amurallamiento del tiempo, y la datan en torno al 400 «or later» (*The late...*, pp. 353s; v. item M. J. JONES, *et alii*: *Saint-Bertrand...*; S.-E. ESMONDE; J. WOOD: *Le rempart...*, pp. 70-75). Lo que sea de ello, lo cierto es que en la construcción de la muralla no se usó otro material que el que provenía del desmantelamiento, a veces sistemático (v. R. SABLAYROLLES: *Les édifices...*, p. 62), de los edificios y monumentos de la ciudad *baja* altoimperial (v. S.-E. ESMONDE; J. WOOD: *Le rempart...*, pp. 69 y 73s).

<sup>221</sup> Cfr. R. COQUEREL: *Recherches...* En otro trabajo (*Le centre...*, p. 31), este autor data la muralla a fines del s. II e inicios del III, al tiempo que para M. LABROUSSE la misma remitiría, como en el caso de otras novempopulanas, hacia fines del III o inicios del IV (*La Gascogne...*, p. 48). Autores de hoy, empero, a partir de criterios de orden arquitectónico, se inclinan por asociar las obras de fortificación de Saint-Lézer a los días de la gran invasión del 406-409 (v., así, L. MAURIN: *o. c.*, pp. 366s, 379 y 386; D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité...*, pp. 83-94; item D. SCHAAD, en «APOL» 16, 1997, p. 190; C. DARLES; A. BADIE; J.-J. MALMARY: *Le couronnement...*, p. 317).

<sup>222</sup> Cfr. A. BLANCHET: *o. c.*, p. 197; J.-F. BLADÉ: *La Novempopulanie depuis l'invasion...*, p. 9; E. HOUTH en F. LOT: *o. c.*, pp. 348-53. Mucho más reticentes en cuanto a asignar recinto murado a la antigua *Iluro*, G. FABRE: *Oloron-Sainte Marie...*, p. 124; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, p. 150; L. MAURIN: *o. c.*, pp. 366, 377-379. V., en fin, V. SOUILHAC: *Les fortifications...*, pp. 56 y 63, quien, si incluye a Oloron en el mapa de localidades cercadas de altura [p. 56], luego, en el texto de la p. 63, se muestra claramente dubitativa al respecto.

<sup>223</sup> Cfr. HOUTH en F. LOT: *o. c.*, pp. 213-215; item, M. BATS: *Lueurs...*, p. 34 («[...] bien que ces remparts ne soient pas aujourd'hui visibles»); «Gallia» 23, 1965, p. 442. No obstante que ciertos autores, en datas bien recientes, se mostraron reacios a asignar muralla a la *Benetharnum* bajoimperial (v. R. M. BUTLER: *Late...*, p. 49; F. RECHIN: *Lescar...*, p. 110; L. MAURIN: *o. c.*, pp. 366, 377-379), la evidencia arqueológica parece imponerse en nuestros días (v. J.-P. FOURDRIN; R. MONTURET: *Le rempart...*; item V. SOUILHAC: *Les fortifications...*, p. 61; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, p. 113).

<sup>224</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Pompaelo II*, pp. 27-29; EAD.: *Localización de un lienzo...* Reticentes al respecto C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *Fortificaciones...* (2.<sup>a</sup> Parte), pp. 336 y 349; item, J. M. TUDANCA: *Evolución...*, p. 369; J. NÚÑEZ: *La arquitectura...*, p. 133. Aparte de los escasos testimonios arqueológicos recuperados hasta la fecha sobre la muralla de *Pompaelo*, contamos con otros, literarios, pero de inequívoca intención ditirám-bica.

<sup>225</sup> Cfr. U. ESPINOSA (*Calagurris...*, pp. 190-194); J. C. SÁENZ; M. P. SÁENZ (*Excavaciones...*, p. 53). Reticentes, M. MARTÍN BUENO; M. L. CANCELA: *Arqueología...*, pp. 84s; C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *o. c.*, p. 336; J. NÚÑEZ: *o. c.*, pp. 129s. Con posterioridad, empero, y aun datando los elementos defensivos identificados en *El Sequeral* a mediados del s. I d. C., P. IGUÁCEL no deja de hablar de complementos o partes de la muralla a inscribir en un horizonte temporal mucho más tardío (fines del s. III-principios del IV?) (*El Sequeral...*, pp. 158s); v. item A. GONZÁLEZ BLANCO: *De la Antigüedad...*, pp. 183s, que habla de existencia de la muralla desde fines del s. III y de su consolidación, aunque reducida en su perímetro, tras las invasiones del s. V.

<sup>226</sup> Cfr. G. NIETO: *El oppidum...*, pp. 119-49; I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *Algunas precisiones...*; IIDEM: *Iruña/Veleia*, in *Actas del XIV Congreso...*; A. IRIARTE: *La muralla...*

<sup>227</sup> B. TARACENA (*Las fortificaciones...*, p. 439) atribuyó origen bajoimperial a las defensas del lugar, opinión que al principio hicieron suya, tras otros, C. L. PÉREZ, M. A. VILLACAMPA y J. M. PASCUAL (*El yacimiento...*, part. p. 76). Empero, más tarde y tras una serie de campañas sistemáticas en el lugar, C. L. PÉREZ ha retrasado a tiempos medievales (s. XII) la datación de las evidencias aparecidas en el mismo (*El yacimiento...*, pp. 10ss).

<sup>228</sup> Cfr. A. BALIL: *La defensa...*, p. 610. Reticentes al respecto C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *o. c.*, p. 336.

<sup>229</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La villa romana de «Las Musas»...*, p. 444 (se habla del hallazgo de «la muralla de defensa...»). V., por lo demás, el testimonio de SID. APO-LINAR sobre el «Burgus Pontius Leontius» en *Carm.* 22, 117-125, o el de la epístola de CONSENTIUS a S. Agustín sobre el *castellum* heredado de su madre por el presbítero oscense Severus (*Epist.*, XI = *CSEL* 88, 51-70), *castellum* que J. ARCE (*The enigmatic...*, p. 143) no duda en relacionar con una *villa* fortificada.

de Monte Cantabria, Sos del Rey Católico y aun quizá Calahorra y Pamplona<sup>230</sup>), se muestra hoy bastante más cauta a la hora de precisar tanto la fecha aproximada de ejecución de las murallas como la intención y el sentido que inspiraría a las mismas. No se descarta hoy al respecto que el encintado urbano venga a constituir en no pocos casos, al igual que antaño, expresión del orgullo y riqueza de una colectividad, cobrándose, por lo tanto, el mismo una dimensión simbólica, en cuanto elemento de prestigio y de decoro, a la par que defensiva o de seguridad<sup>231</sup>. Está, por otro lado, que los estudiosos apenas parecen hoy tener dudas sobre que tales obras de fortificación responden en general a una precisa planificación militar, de que serían reflejo el conocimiento del terreno, la relativa homogeneidad de las soluciones aplicadas en cada caso<sup>232</sup> y la pericia técnica de que hacen gala arquitectos y ejecutores del plan<sup>233</sup>; ahora bien, lo que en esa planificación militar va a primar no son, desde luego, los intereses de defensa de la ciudad abierta, a la que a menudo no parece apenas tenerse en cuenta (no se olvide que bastantes recintos amurallados se erigen en altos más o menos cercanos a la ciudad baja, y que los hay alejados no poco de la misma), sino objetivos logístico-estratégicos de defensa de nudos de comunicación y de centros neurálgicos de actividad económica, con vistas a asegurar el flujo de la recaudación *annonaria* de Hispania y del sudoeste de la Galia a los puntos de distribución<sup>234</sup>. En fin, no parecen hoy estar dispuestos los autores a admitir que esas obras de fortificación, si bien integradas en una estricta planificación militar, se inscriban todas, como se afirma a veces, en las décadas finales del s. III o en las que inauguran el IV, sino que se inclinan, más bien, por distinguir momentos o fases diferentes en la ejecución de las mismas, momentos o fases a que responderían tanto la tipología de los recintos murados —tendidos en el llano y de gran superficie, unos; encaramados en espolones rocosos y de extensión más bien reducida, otros—, como también las diferentes modalidades constructivas evidenciadas por los arqueólogos en unos casos y otros.

<sup>230</sup> V. referencias precisas en las nn. dedicadas *supra* a esas localidades.

<sup>231</sup> V. referencias de las nn. 68 y 105 de este mismo cap.

<sup>232</sup> Como principales innovaciones poliorcéticas del tiempo, se citan la proyección de las torres (por lo común, de planta circular, aunque las hay también de cuadrada) fuera de la línea del cerco, y el engrosamiento de las cortinas, para facilitar la movilidad de los defensores y el uso de la artillería.

<sup>233</sup> Cfr. L. MAURIN: *Remparts...*, pp. 378-381; C. DIEULAFAIT; R. SABLAYROLLES: *Le rempart...*, pp. 121s; C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *La tierra de los Astures...*, pp. 107s; IID.: *Urban...*, p. 345; IID.: *Entre el prestigio...*, pp. 581-584. Según éstos, empero, el que el encintado de ciudades se ajuste en su ejecución a un diseño de origen militar no implicaría *per se*, en el caso hispano, que sea el ejército el que en cada caso decida su construcción o intervenga directamente en ésta, como parece afirmarlo L. MAURIN en relación a Aquitania (*o. c.*, p. 383). V. ítem J. M. BLÁZQUEZ: *La romanización de los astures...*, p. 501, para quien «no hubo un plan estatal premeditado» sino que «las ciudades hispanas amuralladas lo fueron por decisión de ellas mismas», siendo también ellas las que costearon la construcción.

<sup>234</sup> V. al caso M. ROBLIN: *Cités...*, pp. 369s; L. MAURIN: *o. c.*, pp. 378-381; C. DIEULAFAIT; R. SABLAYROLLES: *o. c.*, pp. 121s; A. FUENTES: *La romanidad...*, p. 216; ítem, C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, p. 189; IIDEM: *La muralla de Iruña...*, pp. 737-740; IID.: *Entre el prestigio...*, pp. 584-587. Hoy se tiende en general a situar los hechos de amurallamiento que en el Bajo Imperio conoce tanto el Norte y Noroeste hispano como el Sudoeste francés en el marco de la nueva concepción geoestratégica del Imperio, que se impone a la sazón. En ese nuevo diseño, se estima, jugarían papel importante la Meseta y Lusitania en la recaudación de impuestos *annonarios* cerealísticos con destino al ejército estacionado en el *limes*, y los recintos amurallados —algunos, acreditados más tarde con guarnición de tropa— responderían justamente a la necesidad de asegurar el transporte de esa recaudación en especie hacia la zona del *limes* mediante el reforzamiento intencionado de los principales nudos de comunicación y los correspondientes puertos de embarque; a ese mismo imperativo respondería la intensa labor de reparación y mantenimiento de la red viaria, de que darían fe los miliarios documentados en la zona y que hay que remitir a las décadas finales del s. III y las primeras del siguiente. Formula algunas reservas al respecto J. M. BLÁZQUEZ: *La romanización de los astures...*, pp. 498 y 501.

Así, y por lo que hace a las obras de amurallamiento documentadas en las tres provincias del Sudoeste de las Galias, L. MAURIN cree poder distinguir hasta tres momentos: un primero, que, dado en los días de la Tetrarquía, se señalaría por que el encintado, aparte de responder a un claro diseño geo-estratégico, se ofrecería de cierta consistencia defensiva y comportaría también, en la línea de la mejor tradición romana, un innegable componente de prestigio y de monumentalidad<sup>235</sup>, habría contemplado la erección de varios de los recintos amurallados más prestigiosos y extensos del Sudoeste francés (Burdeos, Poitiers, Bourges, Saintes); un segundo momento, que, fechado a mediados del s. IV, se inscribiría en el marco de la reestructuración del dispositivo estratégico-defensivo del área, consiguiente a la constitución de la gran prefectura de las Galias y a la promoción de *Burdigala* como capital de la diócesis de la Galia meridional, habría visto alzarse en Novempopulania las murallas de Dax y Bayona, compactas aún ni desprovistas de cierto empaque monumental, pero que, en todo caso, distarían de las de las ciudades antes citadas en cuanto a decoro ornamental y extensión de la superficie murada<sup>236</sup>; y un tercer momento, a retrasar a los días de las grandes invasiones de 406-409 y caracterizado por el hecho de que el recinto fortificado, de dimensiones harto reducidas, se acogería a los altos y se ofrecería de estructura menos consistente y ajena a consideraciones de brillo o monumentalidad, habría asistido a la construcción de los recintos fortificados de las más de las *civitates* novempopulanas (Saint-Bertrand-de-Comminges, Saint-Lizier-de-Couserans, Saint-Lézer, Auch, Lectoure, Bazas)<sup>237</sup>. Por lo que hace a este lado de los Pirineos, se diría justificada, conforme a ese esquema interpretativo, una fecha relativamente temprana para el caso de Iruña de Oca<sup>238</sup> —que, no se olvide, es punto importante, junto a Dax, en la ruta

<sup>235</sup> Sobre la dimensión simbólica de la muralla almenada y con torres en el Tardo Imperio y en la Antigüedad Tardía, v. *supra* en la n. 105 de este mismo cap.

<sup>236</sup> ¿Habría que inscribir también en ese contexto de redefinición del dispositivo estratégico-defensivo del área, que sigue a la promoción de *Burdigala* a capital de diócesis, o sería, más bien, el síntoma de las inquietudes que a fines del s. IV parece empieza a suscitar el mundo pirenaico occidental, lo que los arqueólogos van revelando sobre presencia, en el mismo, de nuevos fortines o puestos militares, atendidos por federados germánicos, por las trazas? Así, los de Canpaita-Arteketa, en Uhart-Cize, y Gazteluzahar, en Lantabat-Larcevau, sitios ambos en puntos estratégicos de la *Asturica-Burdigala* al acecho de los *claustra* pirenaicos, y dependiendo jerárquicamente, por lo que se cree, al igual que el acuartelamiento vecino de *Imus Pyrenaeus*, del tribuno de la cohorte novempopulana de *Lapurdum*... Los que, al otro lado de la cadena, tendrían su réplica en los enclaves militares —con tropa, también, de presumible adscripción germánica— que se han detectado en el área del Ebro vascona o limítrofe: así, en Chodes (Almunia de Santa Codina, Zaragoza), Tudején (Fitero) y Tedeja (Trespardene, Burgos)... (v. referencias precisas sobre todo ello en el texto referido a las nn. 151-162 del cap. III de la Parte II). Es un hecho, en todo caso, que, con vistas a robustecer la autoridad imperial y atajar los peligros que venían de las áreas *marginales*, el Estado tardorromano arriesgó sus tropas al interior de éstas en escala nunca

antes conocida (v., por lo que hace al Oriente Próximo, A. LEWIN: *Kastron Mefaa, the equites promoti indigenae...*, p. 303, con referencias a trabajos de B. Isaac y F. Millar).

<sup>237</sup> V. al caso L. MAURIN: *o. c.*, part. pp. 379 y 384-389. V. luego referencias más precisas en las nn. anteriores relativas a las ciudades novempopulanas.

<sup>238</sup> G. NIETO (*El oppidum...*, pp. 119-49) dató la muralla a fines del s. III, y J. C. ELORZA (*A propósito de la muralla...*) a principios del IV. Más recientemente, otros autores (I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *Algunas precisiones...*; IDEM: *Iruña/Veleia*, in *Actas del XIV Congreso...*; A. IRIARTE: *La muralla...*, pp. 711s) se han adherido al parecer de Nieto, rechazando el carácter militar de las obras de fortificación, sugerido por Elorza. C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO (*La muralla de Iruña...*, pp. 739s), por su parte, tras reafirmarse en lo de la impronta militar de las mismas, las inscriben en el contexto de reordenación del dispositivo geoestratégico del Imperio en lo que toca al arco atlántico hispano-francés (entre el 260 y 320 d. de C.), pero condicionando a los pertinentes contrastes cronoestratigráficos mayores precisiones cronológicas. En fin, asumiendo en lo esencial los puntos de vista de Fernández y Morillo, J. NÚÑEZ (*La arquitectura...*, pp. 131s) insiste en la plausibilidad de la hipótesis, apuntada por éstos, de que las diferencias que se observan a nivel técnico y tipológico entre los lienzos Sur y Oeste puedan obedecer a distintas fases constructivas (o reconstructivas), que pudieran retrasar-

de la «annonaria» *Asturica-Burdigala*, lugar de asiento, como Bayona, de una unidad de tropa y, en fin, presenta en su muralla características de diseño y ejecución parecidas a las que se dan en la capital landesa y Bayona<sup>239</sup>. Resultarían, al contrario, menos seguros, por la carencia de registros estratigráficos adecuados, el caso de *Pompaelo*<sup>240</sup> y aún los de otros núcleos amurallados que se suelen aducir también como tempranos en el valle del Ebro (*Caesaraugusta*, Inestrillas)<sup>241</sup>, núcleos a los que, en todo caso, no parece pueda negárseles cumplan en general funciones importantes al borde de las vías que por las trazas canalizan la recaudación *annonaria* de la *dioecesis Hispaniarum* al *limes* renano. En fin, habría que adscribir a tiempos netamente posteriores (desde fines del s. IV o inicios del V en adelante y aun, en algunos casos, a tiempos medievales) otros casos de núcleos fortificados de que es cuestión a veces en la literatura sobre el tema (así, por ej., el de Monte Cantabria, junto a Logroño). Así las cosas, al ensayo interpretativo de L. Maurin se ha venido a sumar recientemente el que representan S.-E. ESMONDE y su equipo, para quienes resultaría incuestionable la presencia de una intencionalidad *simbólica* —tanto o más que la de una finalidad defensiva— en la muralla de Saint-Bertrand (o en la de Saint-Lizier-de-Couserans), lo que, según ellos, empujaría a desvincular su construcción del clima de pánico generalizado en que se inscriben por lo común los hechos de encercado del tiempo, y permitiría, por otro lado, enmarcar aquélla en un horizonte impreciso en torno al 400 o «más tarde», en que —recuerdan— se dan cambios significativos en el aderezo monumental de las ciudades, en consonancia con las que se producen en las funciones y valores que se les asignan<sup>242</sup>.

se hasta la Alta Edad Media. En una última toma de posición, y a la espera de nuevos datos estratigráficos, E. GIL data entre fines del s. III e inicios del IV la construcción de la muralla (*Testimonios...*, pp. 256-258, concret. n. 66).

<sup>239</sup> No hay que olvidar que, al igual que en *Aquae Tarbellicae* (Dax), los muros de *Veleia* acogen de hecho, si bien estrechando el perímetro, a la ciudad romana, sin que al caso se trate de un reducto defensivo en altura, pensado para situaciones de emergencia. A señalar, por otro lado, la consistencia de sus defensas (entre 4 y 5,40 mm. de espesor) y la extensión del recinto murado (11,6 hectáreas, aprox.), similares a las que se asignan a *Aquae* y superiores a las de Bayona. En fin, está el hecho de que algunos lienzos de su muralla traducen una inequívoca intención monumental —la zona Sur, en que se abre la gran puerta, flanqueada por dos torres semicirculares, y probablemente todo el lado Este lucen de hecho el *opus quadratum*, en tanto que el resto se alza en *opus vittatum*...—: todo lo cual abogaría por que se asigne a la muralla de Iruña una data más bien temprana, en la fase tetrárquica.

<sup>240</sup> V. *supra* n. 224. Abogarían en favor de una fecha más bien temprana para la muralla de Pamplona: 1) el hecho de que el viejo enclave vascón constituye punto importante en la *Asturica-Burdigala*; 2) el que a inicios del s. V se alojen tropas en su interior (v. la *Epistula Honorii...*); y, si cabe argumentar así, 3) los términos altamente ditirámicos que al autor de la *Laus Pampilonae* altomedieval merece la muralla de la misma. Sólo que, como anotan C. FERNÁNDEZ y A. MORILLO (*Fortificaciones...*, [2.<sup>a</sup> Parte], p. 349), por ahora (y a la espera de

que se haga luz sobre los rumores de *consistentes* restos de muralla que habrían aflorado en las recientes obras de la Plaza del Castillo de la ciudad), no habría base arqueológica sólida para asignar datación *bajoimperial* a lo hallado en Pamplona.

<sup>241</sup> Cfr. C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *Urban...*, p. 343; v., empero, IID.: *Entre el prestigio...*, pp. 580 y 586, dejando un margen a la duda por la carencia, en ambos casos, de un registro arqueológico adecuado. Lo que se dice en el texto resulta particularmente verdad en el caso de *Caesaraugusta* que era, como se sabe, importante encrucijada de caminos, y punto de partida de sendas rutas que enlazaban el valle del Ebro con el *arco atlántico* a través de *Pompaelo* y *Oiasso*, y con Novempopulania a través de Somport y *Beneharnum* (v. M. A. MAGALLÓN: *Organización...*, pp. 309-314; EAD.: *La red viaria romana en Aragón...*). En cuanto a Inestrillas —la *Contrebia Leucade* de los días republicanos, que, tras siglos de decaimiento, parece conocer cierta recuperación en el Bajo Imperio (v. B. TARACENA: *Restos...*, p. 27; J. A. HERNÁNDEZ: *Las ruinas...*)—, tampoco se diría carente de interés estratégico, al situarse a la vera de una de las rutas que del valle del Ebro subían a la meseta soriana (v. AN. DE RAV. IV, 43, en donde se cita *Contrebia* al comienzo de una de las rutas que de *Caesaraugusta* partían en dirección a la meseta). Sólo que hoy los autores se inclinan por datar a fines del s. I o inicios del II lo que de romano aparece en las murallas de Inestrillas.

<sup>242</sup> *The late...*, pp. 353s; M. J. JONES, *et alii*: *Saint-Bertrand...*, p. 71; S.-E. ESMONDE; J. WOOD: *Le rempart...*, pp. 71-74. Parecen enfilarse la misma dirección



Lo que sea de todo ello, no cabe sino pensar que esas costosas obras de fortificación —así como las concomitantes de acondicionamiento de los trazados viarios, para adecuarlos a los nuevos diseños geoestratégicos<sup>243</sup>— van a repercutir más bien desfavorablemente en el giro económico de no pocas de las ciudades afectadas, pues correrán en buena medida a expensas de éstas y los moradores de sus respectivos territorios<sup>244</sup>.

#### REFLEJOS DE LA REFORMA TETRÁRQUICA: LA NUEVA PROVINCIA NOVEMPOPULANA

Pero la etapa tetrárquica, etapa de saneamiento y reordenación de las estructuras básicas del Estado en general, se va a señalar también en el área por otros aspectos positivos. No contamos con información particularizada sobre la repercusión que va a tener en la misma la aplicación de la reforma fiscal y de cuanto con ella se relaciona (confección de los censos y catastros, instrumentación de las curias locales como agentes del fisco, etc.): tema sensible, si le hay, y que, como bien se sabe, dará mucho de qué hablar en otras zonas del Imperio por lo que supone de agravamiento del componente de explotación sobre los sectores más desfavorecidos de la evolución económica bajoimperial<sup>245</sup>. Tampoco sabemos gran cosa sobre la incidencia que van a tener en el área los cambios producidos en la configuración del ejército<sup>246</sup>, o en el diseño del dispositivo estratégico general del Imperio, de lo que cabe quizás hallar alguna traza en lo que informa la *Notitia dignitatum* sobre presencia novedosa, a partir de un momento no bien precisado del s. IV, de *cohortes* en *Iuliobriga* (Retortillo, cerca de Reinosa)<sup>247</sup>, *Veleia* (Iruña) y *Lapurdum* (Bayona)<sup>248</sup>, e igualmente en lo que va revelando la Arqueología sobre presencia, asimismo a partir de momentos no bien precisados de dicho siglo, de elementos de tropa en otros puntos estratégicos del área (así, en Gazteluzahar [Lantabat-Larceveau] y en la estación de *Imus Pyrenaeus* [Donazaharre-Saint-Jean-le-Vieux], ambos muy próximos a la fortaleza de *Lapurdum*)<sup>249</sup>. Pero sabemos, de todos modos, que la reorganización del sistema provincial va a significar la elevación al rango de provincia, dentro de la *dioecesis Viennensis*,

C. DIEULAFAIT y R. SABLAYROLLES, quienes, a la vista de las peculiaridades que descubren en la muralla de Saint-Lizier-de-Couserans, así como en las demás de *tercera generación* erigidas en la Novempopulania, estiman que tales obras, expresivas de una clara intención política y una estricta planificación militar, según entienden, se encuadrarían mejor años más tarde (en torno al 414-416 y aun 416-418), en que, perdurando la situación de peligro o los motivos de inquietud en la zona, se daría también el supuesto de un poder soberano fortalecido —el *patritius* Constantius, en el 414-416; los Godos, tras su repliegue de Hispania en el 416-418—, capaz de tomar decisiones al respecto y hacerlas ejecutar (*Le rempart...*, part. pp. 119-121).

<sup>243</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 269-271. No han faltado autores que hayan llamado la atención sobre la intensa labor de restauración y mantenimiento del trazado viario que se aprecia en el norte hispano en las últimas décadas del s. III y durante la Tetrarquía. V. referencias precisas, en lo que hace al área, bajo las nn. 257-264 y 268.

<sup>244</sup> Cfr. *Cod. Theod.* 15, 1 y 16, 10. V. item 15, 1, 49 (disposiciones sobre movilización forzada de poblaciones en el Ilírico durante la Tarda Antigüedad con vistas a la edificación de murallas). V., en cambio, B. WARD-PERKINS: *From Classical...*, pp. 193s, para quien tales obras habrían sido costeadas, por lo común, en parte mediante concesiones imperiales y en parte con fondos y trabajo locales; v. item C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *Entre el prestigio...*, pp. 583s, que piensan también en una decisiva intervención del Estado para sacar adelante los trabajos.

<sup>245</sup> V. al respecto C. LEPELLEY: «*Quot curiales...*»; M. CORBIER: *City...*, pp. 224-236.

<sup>246</sup> V. al caso los estudios que reúnen Y. LE BOHEC y C. WOLFF (edit.): *L'armée romaine...*

<sup>247</sup> V. sobre la *cohors I Celtiberorum* en *Iuliobriga*, J. R. AJA: *Novedades...*; ID.: *Historia y arqueología...*

<sup>248</sup> *Occ.* XLII, 18-32. Sobre los azares del ejército a la sazón en Hispania, v. P. LE ROUX: *L'armée romaine dans la Péninsule Ibérique de Dioclétien...*

<sup>249</sup> V. sobre todo ello en el cap. III de la Parte II el texto referido a las nn. 145-151.

de los primitivos *Novem Populi*, los que, en cambio, pierden el nombre originario de *Aquitani* en beneficio de los Celtas al norte del Garona<sup>250</sup>. Con capitalidad en *Elusa*, la nueva provincia verá aumentar a doce, ya por entonces o poco después<sup>251</sup>, el número de *civitates* a englobar en su seno. Las nuevas cabezas de *civitates* —Bazas<sup>252</sup> y dos más, a elegir entre Aire-sur-l'Adour<sup>253</sup>, Lescar u Oloron<sup>254</sup>— deberán, en todo caso, su fortuna al hecho de hallarse todas ellas situadas sobre un mismo eje viario —el que une *Burdigala* y *Caesaraugusta* a través de Somport— en un momento en el que la administración imperial está empeñada en mejorar las relaciones interprovinciales e interdiocesanas<sup>255</sup>. En cuanto a la vertiente peninsular del área, seguirá adscrita a la provincia Tarraconense, una Tarraconense, por cierto, que ve recortada notablemente dentro de la *diocesis Hispaniarum* su antigua enorme extensión<sup>256</sup>.

#### OTROS HECHOS A INSCRIBIR EN ESTA ETAPA

No parece sino que ha de interpretarse en relación con el programa de reorganización del dispositivo estratégico del Imperio, que impulsan tanto los emperadores ilirios como los de la etapa tetrárquica, la intensa actividad reparadora de vías, que, según observábamos arriba, registra el área desde las últimas décadas del s. III, actividad centrada tanto en la parte oriental como en la occidental, y de la que

<sup>250</sup> *Lat. Veronensis*, 9. El documento se data en la fase tetrárquica (v. A. CHASTAGNOL: *Le diocèse...*, p. 274 n. 1, en que se inclina por fecharlo tras el 306 y, apurando los términos, tras la caída de Majencio, entre nov. del 312 e inicios del 314).

<sup>251</sup> L. MAURIN (*Les Basaboïates...*, p. 14) retrasa conjuntamente hasta después del 306, fecha de redacción del *Laterculus Veronensis*, la del incremento de la provincia a doce *civitates*; y es que de ser dicho incremento anterior, sugiere, el nombre de la provincia recogido en el *Laterculus* habría presumiblemente hecho alusión a la nueva realidad administrativa. Doce *civitates* aparecen ya en la *Not. provinciarum*, 14, documento de origen administrativo, a datar a fines del s. IV o comienzos del V.

<sup>252</sup> Cfr. J.-B. MARQUETTE: *Richesses...*; L. MAURIN: *o. c.*, pp. 13-15; J.-P. BOST: *Civitas Vasatica...* Insisten los dos últimos en el hecho del escaso y prácticamente inexistente «atavio monumental» de la nueva capital de *civitas*, a la que sólo el azar de su situación geográfica en el eje viario *Burdigala-Caesaraugusta* habría valido tan halagadora distinción.

<sup>253</sup> No cabe olvidar, empero, que hay autores que piensan que los *Aturenses* constituyeron *civitas* diferenciada ya desde la etapa altoimperial (v. n. siguiente y la n. 93 del cap. VI de la Parte III). Según B. BOYRIE-FÉNIÉ (*Les Landes...*, p. 34), que amplifica o reafirma en esto puntos de vista sugeridos por L. Maurin y J.-P. BOST (v. n. siguiente), no se sostendría la teoría, largamente repetida en la historiografía regional, que se imaginaba una *civitas* de los *Tarbelli* desproporcionadamente extendida hacia el Este, y englobando las futuras diócesis

de Oloron y Lescar. Más congruente, desde una óptica de ordenación racional del espacio a administrar, resultaría, según ella, pensar que entre la *civitas* de los *Tarbelli* y la de los *Bigerri* se extendiese otra, nucleada sobre la ruta que desde Aire conducía, a través de Lescar y los puertos de Aspe, a *Caesaraugusta*, *civitas* que, por supuesto, se habría extendido desde el país de Marsan y el Tursan hasta el Pirineo, y cuya capitalidad se habría asignado a *Atura*. En todo caso, sobre los nada excepcionales vestigios de pasado romano que arroja Aire, v. B. BOYRIE-FÉNIÉ: *o. c.*, pp. 45-51.

<sup>254</sup> V. al caso J.-P. BOST; G. FABRE: *Aux origines...*, pp. 176s. En otro trabajo, empero, que publica el mismo año de 1983, J.-P. BOST no duda en asignar a *Atura* la capitalidad de una de las *civitates* primitivas, la que, con esta reforma o quizá bajo Constantino, perdería sus *posesiones meridionales*, para dar paso a la formación de otras dos, con capitalidad en *Beneharnum* (Lescar) e *Iluro* (Sainte-Marie-d'Oloron) (*Entre les Aquitains...*, pp. 84 y 96).

<sup>255</sup> Hay quienes sitúan el hecho de la *résurrection* de la Aquitania prerromana bajo el nombre de *Novempopulania* en el contexto de las *résurgences* galas de los días de la anarquía, tiempo en que, ante la ineficacia del poder central, habrían medrado los particularismos... Sus fautores habrían sido, por cierto, los notables locales: los mismos que, aquí como en otras partes (v. M. ROUCHE: *Le changement...*, p. 64), habrían restaurado el nombre étnico en la designación de capitales de *civitas* (así, L. MAURIN: *o. c.*, p. 10).

<sup>256</sup> *Lat. Veronensis*, 11.

dan testimonio no menos de 18 miliarios que se datan entre 268 y 307, poco más o menos: uno, que se data en los días de Claudio II (268-270) o de Tácito (275-276)<sup>257</sup>; dos, en los de Probo (277-282)<sup>258</sup>; nueve, todos sumados, en los de Caro (282-284)<sup>259</sup>, Numeriano (282-284)<sup>260</sup> y Carino (282-285)<sup>261</sup>; dos, en los de Galerio (293-311)<sup>262</sup>; uno, en los de Constancio Floro (293-306)<sup>263</sup>; y tres más —de los que uno no de forma del todo segura—, en los de Flavio Valerio Severo (305-307)<sup>264</sup>.

Como último dato digno de ser subrayado, anotaremos que es a los días de la Tetrarquía a los que, según todas las trazas, hay que referir las primeras manifestaciones plenamente documentadas de presencia cristiana en el área, cifradas en la tradición, recogida por PRUDENCIO<sup>265</sup>, del martirio de Emeterio y Celedonio en *Calagorri*.

#### 4. BAJO CONSTANTINO Y SUCESORES HASTA LAS DÉCADAS FINALES DEL S. IV

Bajo Constantino el Grande (306 [324]-337)<sup>266</sup> y sus sucesores la vida parece desenvolverse con normalidad plena en el área hasta las décadas finales del s. IV. No la afectan, por las trazas, ni las luchas por el poder que sacuden intermitentemente el escenario político a lo largo del siglo, ni las noticias de catástrofes que, al paso de Hunos y Godos, se ciernen desoladoramente sobre las partes orientales del Imperio. Pero se trata, en todo caso, de una situación de normalidad enmarcada en lo que algunos entienden como larga «crisis» estructural del Bajo Imperio: «crisis» de transformaciones y adecuaciones del aparato del Estado y de la sociedad toda a las nuevas formas que vienen condicionadas por los tiempos que corren, y cuyo costo social, a través del impuesto y las otras servidumbres de tipo legal (adscripción forzosa a la gleba y a determinadas profesiones, que

<sup>257</sup> IRR 59 = ERLR 74 = CIL II 4879, hallado en Tricio (v. U. ESPINOSA: ERLR, pp. 94s).

<sup>258</sup> IRR 1 = ERLR 75 = CIL II 4881: localizado en Agoncillo y a datar en el primer año del imperio de Probo; IRMN 11 = AE 1971, 203: localizado en Eslava y a datar con anterioridad al 279.

<sup>259</sup> EN 56 = CIL II 4908: a datar en el 282 y hallado en Santacara.

<sup>260</sup> IRMN 12 = ERZ 43: a datar en el 283-284, fue hallado en Castiliscar; EN 57 = CIL II 4909: datado el 282 y hallado en Santacara; ERC 42 = J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 265: a datar en el 284, fue encontrado, según se dice, en Otañes (Castro Urdiales).

<sup>261</sup> IRMN 13 = ERZ 44: a datar en el 283/285 y localizado en Castiliscar o Sos (?); IRR 2 = ERLR 76 = CIL II 4882: a datar en el primer año del imperio de Carino y localizado en Agoncillo; ERC 41 = J. M. SOLANA: *o. c.*, pp. 264s: a datar en el 283 y localizado en Otañes; ILTG 463 = AE 1951, n. 151: a datar en el 282/283 y localizado en Saint-Bertrand-de-Comminges. Hay otro miliario más, hallado en Agoncillo y perdido de tiempo atrás (IRR 3 = ERLR 77 = CIL II 4880), cuya datación precisa resulta hoy imposible, pero que, por el tono y forma de las titulaturas que documenta la pieza, cabe llevar a los días de los Claudio II, Probo, Caro, Carino-Numeriano, atestiguados ya en otros miliarios del área riojana (v. U. ESPINOSA: ERLR, p. 97).

<sup>262</sup> ERC 43 (= J. M. SOLANA: *o. c.*, p. 266) y ERC 44 (= J. M. SOLANA: *o. c.*, p. 266). Ambos miliarios, a datar en el 305, fueron hallados en Otañes (Castro Urdiales) o sus inmediaciones.

<sup>263</sup> ETERA 39 = CIL II 4903): a datar en 305/306 y localizado en Ilárduya.

<sup>264</sup> EN 32 = J. LOSTAL: *Los miliarios...*, n. 162, que fue hallado en Javier; otro (J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 267 = J. LOSTAL: *Los miliarios...*, n. 163) fue hallado en Guijano, valle de Mena. Parece que hay que adscribir también a esta edad, sobre la base de criterios de índole paleográfica, un miliario sin nombre de emperador ni otros indicativos de datación, que se extrajo de las murallas de Dax en 1873 (v. CH. DESMOULINS: *Les inscriptions...*, pp. 461s).

<sup>265</sup> *Perist.* I; IV, 31-32; VIII. Cfr. *infra* n. 261 del cap. VII de la Parte III.

<sup>266</sup> Sobre la figura y obra de Constantino, objeto de valoraciones harto contrapuestas ya desde antiguo, aparte de exposiciones generales como las que vienen en las obras citadas en n. 3 de este cap., cabe ver R. MACMULLEN: *Constantine...*; K. BRINGMANN: *Die konstantinische...*; M. CLAUSS: *Konstantin...*; B. BLECKMANN: *Konstantin...*; K. PIEPENBRINK: *Konstantin...*; item los trabajos reunidos por E. MÜHLENBERG (edit.): *Die konstantinische...*; en fin, M. ODAHL: *Constantine...*

resultan hereditarias; práctica de la *adaeratio*, etc., etc.), incidirá sobre todo en el pequeño y mediano propietario rural y en el *ordo* curial de las ciudades. Tal situación de normalidad resulta, por otro lado, no poco peculiar, y, por de pronto, no será óbice para que el aparato del Estado se atrinchere tras fuertes precauciones defensivas, que no podrán por menos de resultar gravosas para el común de las gentes y, sin duda, para las más desfavorecidas.

Pero, aun así, la etapa constantiniana y la de sus sucesores a lo largo del s. IV pasa en la historiografía como una etapa de paz y prosperidad para estas partes del Imperio de Occidente<sup>267</sup>. No es sólo que vayan aún produciéndose testimonios epigráficos o arqueológicos, ilustrativos del interés que merecen a la administración y a los grupos dirigentes locales las obras de acondicionamiento viario<sup>268</sup>, las que se destinan a asegurar el dispositivo de defensa del territorio, o revierten en la mejora de los equipamientos urbanos. Es que abundan sobre eso los testigos —literarios, arqueológicos, onomásticos...— que evidencian una pujante actividad en el sector agrícola, aunque algunos la quieran condicionada por la tendencia a la autarquía y la ruralización, de que se hizo mención más arriba. Ahora bien, las obras referidas de acondicionamiento de vías, así como las de fortificación de ciertos puntos estratégicos a lo largo de los ejes viarios más importantes, de que tratamos con algún detalle en otro lugar<sup>269</sup>, se inscribirían en buena medida, según ven hoy algunos, en el marco de reestructuración del dispositivo estratégico-defensivo del área, que sigue a la constitución de la prefectura de las Galias<sup>270</sup> y la consiguiente promoción de *Burdigala* a capital de la diócesis de la Galia meridional, y responderían también, según otros<sup>271</sup>, a la necesidad de asegurar el flujo de la recaudación *annonaria* hispana y del sudoeste de la Galia a los estacionamientos de tropa en el *limes* renano-danubiano. Lo que no obsta a que tengan también un efecto beneficioso para la economía del área, activando las transacciones, tanto las de proyección regional y local como las que se producen a escala más amplia. Lo que sea de lo último, y aunque el estado actual de las investigaciones arqueológicas no permite afirmar que el mismo sea extrapolable a otros puntos del área, tenemos el caso de *Vareia*, en la zona del Ebro berón, que justo por este tiempo alcanzaría, según se afirma, su máximo histórico de población, con un crecimiento urbanístico planificado y reglamentado, aunque evidenciando, por otro lado, ¡signo también de los tiempos!, un *fortísimo contraste* entre los barrios de los humildes y el de los notables<sup>272</sup>.

<sup>267</sup> Un «nouveau siècle de la paix romaine», según resume C. BALMELLE (*Les demeures...*, p. 23), referida en general a la etapa tetrárquica y el s. IV.

<sup>268</sup> Se han recogido en el área más o menos inmediata no menos de 8 miliarios referidos a Constantino (306-337): *IRMN* 14, localizado en Berbinzana; *IRMN* 15, hallado en Sos del Rey Católico (es dudosa, sin embargo, su atribución a Constantino); *EN* 44 = J. LOSTAL: *Los miliarios...*, n. 167, localizado en Pitillas de Navarra; M. C. AGUAROD; J. LOSTAL: *La vía...*, n. 16 (pp. 194s), de procedencia no precisada en el área oriental vascónica; *IIDEM*: *o. c.*, n. 10 (pp. 188s) = *CIL* II 4910 = *ERZ* 31, localizado en Sofuentes; *ETERA* 18 = *CIL* II 4902 = J. M. SOLANA: *o. c.*, p. 267, hallado en Cabriana; *CIL* II 4885 = *ILER* 1962, localizado en Reinosa; *ILTG* 464 = *AE* 1957, n. 228, localizado en Castelnau-Magnoac (Ht.-Pyr.). Hay uno referido a Licinio (308-324), el *IRMN* 16 = M. C. AGUAROD; J. LOSTAL: *o. c.*, n. 15 (pp. 193s), de procedencia no precisada en el área oriental vascónica; otro más, referido a Constantino II

(335-340) = M. C. AGUAROD; J. LOSTAL: *o. c.*, n. 9 (pp. 187s), localizado en Sofuentes. En fin, tenemos otro testimonio epigráfico más, aunque no miliario, sobre obras de acondicionamiento de vías, el célebre de Siresa, que recurre bajo el nombre del usurpador Magno Máximo (383-388): *CIL* II 4911 = *ILER* 1998.

<sup>269</sup> V. *supra* el epígrafe «Las obras de amurallamiento de ciudades: su problemática».

<sup>270</sup> Prefectura que, como sabido, incluía las diócesis de Galia, Hispania y Britannia. Cfr. L. MAURIN: *Remparts...*, part. pp. 379 y 384-389. *Burdigala* mantendría la capitalidad diocesana de 355 a 407 (A. CHASTAGNOL: *Le diocèse...*). Reciente puesta a punto sobre los destinos de la ciudad en el Bajo Imperio, en D. BARRAUD; L. MAURIN: *Bordeaux...*

<sup>271</sup> V. referencias de las nn. 71 y 234 de este cap.

<sup>272</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Vareia, enclave...*, pp. 18s. Sobre el urbanismo bajoimperial *vareyense* más por extenso, v. J. MARTÍNEZ: *Vareia...*; J. MARTÍNEZ; R. GALLEGO: *Vareia...*

## LA PUJANZA DEL SECTOR AGRÍCOLA

La pujanza del sector agrícola, por su lado, que focaliza en medida creciente los flujos inversores, parece traducirse en primer lugar en un nuevo avance, incontenible, del proceso roturador y agrarizador, que vendría a afectar a zonas cada vez más interiores del área, según dan a entender las investigaciones topo-onomásticas, a que nos referiremos más adelante. Pero el fenómeno más definitorio de la historia agrícola de esos años viene a ser, según se sabe, el de la consolidación plena de la tendencia, apuntada ya en el siglo anterior, hacia la constitución de una poderosa estructura de base latifundista, que se asienta en unos *fundi* que se amplían cada vez más, con asignaciones de nuevas tierras del *ager publicus*, según se cree, y/o por adquisición de las de aquéllos a los que la presión fiscal u otras razones condenan al endeudamiento y a la enajenación de las mismas. De todos modos, el hablar así en modo alguno justifica el que, sin ulteriores contrastes, se aplique un mismo *esquema de evolución latifundiaría* en el caso de todas las *villae* tardías. Puede ser un buen indicio en ese sentido, a falta de atestaciones de índole arqueológica definitivas y perentorias<sup>273</sup>, lo que se consigna más adelante sobre la abundancia de ciertas formaciones toponomásticas en el área, como también lo que sabemos acontece en otras partes, donde en los ss. IV-V es un hecho el mantenimiento de establecimientos de extensión mediana y la creación de pequeñas implantaciones<sup>274</sup>.

Otro rasgo de la evolución agrícola bajoimperial que suele invocarse es el del creciente peso del componente autárquico en la actividad económica de los *fundi*, lo que se estima incidiría en un auge de las tendencias aislacionistas y de repliegue, a medida que se agudizan con los años la crisis del poder político y la militarización del Estado. Suelen traerse a colación, en este contexto, casos de *villae* que se dotan incluso de medios propios de defensa —así, la *villa* de Arellano<sup>275</sup> o el *Burgus Pontius Leontius*<sup>276</sup>, que se fortifican—, u otros de hacendados que forman verdaderos ejércitos señoriales —así, el de los hermanos Didimus y Verinianus, parientes del emperador Honorio, en la antevíspera de las invasiones<sup>277</sup>—; en este mismo orden de cosas, y aun pasando por alto manifestaciones menos usuales como éstas, suelen señalarse casos de *fundi* que llegan a contar con alfar<sup>278</sup> y taller de forja propios, los que no son tan raros en el área. Pero, en cualquier caso, reconocer el creciente peso de un cierto componente autárquico en la actividad económica de la época en modo alguno significa que se justifiquen ciertas visiones reduccionistas del Bajo Imperio, que hablan de marasmo del mercado interior y de cese de las transacciones mercantiles a larga distancia, cual si de

<sup>273</sup> V., en todo caso, E. GIL.: *El poblamiento...*, pp. 43s; M. L. GARCÍA GARCÍA: *El poblamiento...*, 86s; P. SILLIÈRES: *Le paysage...*, pp. 118, 120-122, más otras referencias que se incluyen en las nn. 107s del cap. IV de la Parte III.

<sup>274</sup> Cfr. C. PELLECUER; H. POMARÈDES: *Crise...*, pp. 508s, con algunas referencias bibliográficas.

<sup>275</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La villa romana de «Las Musas»...*, p. 444 (habla del hallazgo de «la muralla de defensa»).

<sup>276</sup> Cfr. SID. APOLINAR: *Carm.* 22, 117-125. V., empero, C. DELAPLACE, cuestionándose si la descripción del *Burgus* por Sid. Apolinar basta sin más para hablar al caso de *villae* fortificadas, de las que aquél vendría a ser el prototipo (*Débats...*, p. 18).

<sup>277</sup> Cfr. OROSIO 7, 40, 5-8; SOZOMENO: *Hist. eccl.*, 9, 11. V., además, SINESIO: *De regno*, 15; CLAUDIANO: *In*

*Ruf.*, 2, 76-77. Tiempo atrás se hablaba también de la *villa* de Liédena, que habría contado con toda un ala destinada a alojar unas hipotéticas milicias campesinas, de carácter privado (v. B. TARACENA: *La villa...* (II), pp. 33s; v. item L. A. GARCÍA MORENO: *El hábitat...*, p. 272). Hoy tal hipótesis ha sido dejada de lado, interpretándose dicha ala como zona de almacenaje (v. M. C. FERNÁNDEZ CASTRO: *Villas...*, pp. 70ss; J. M. BLÁZQUEZ; M. A. MEZQUÍRIZ: *Mosaicos romanos...*, pp. 26ss).

<sup>278</sup> J. C. SÁENZ cita los casos de los asentamientos de «Galiana» (Fuenmayor) y «El Patín» (Estollo), que han arrojado evidencias de moldes cerámicos, síntoma, se estima, de clara intencionalidad autoabastecedora (*Los alfares...*, pp. 121-123 y 138).

repente la ciudad dejase de existir y de aprovisionarse de géneros de toda clase —los que, por cierto, no produce ella misma...— o las gentes afortunadas renunciasen al consumo de productos exóticos y de lujo, que sólo procura el comercio a larga distancia. Es más, le hay hoy quien, referido en concreto a la Hispania del Bajo Imperio, asocia el esplendor agrícola que se reconoce en ella en los ss. III-IV justamente a un auge de la demanda en el sector urbano, auge de la demanda, se sospecha, debido a un incremento de su población<sup>279</sup>.

El avance referido del proceso agrarizador en el área viene puesto de relieve, según queda dicho, no tanto por los textos literarios<sup>280</sup>, como sobre todo por las investigaciones arqueológicas y lingüísticas.

Las primeras vienen registrando en general durante el Bajo Imperio múltiples asentamientos rurales —*villae* o granjas indistintamente— esparcidos por toda el área, aunque centrados significativamente sobre los espacios abiertos de las más importantes cuencas fluviales o en los inmediatos alrededores de los grandes ejes de comunicación y, por lo común, en la vecindad de los núcleos urbanos<sup>281</sup>. Entre tales establecimientos rurales, los hay que en razón de las evidencias que han producido cabe justamente conceptuar como *villae urbanae*, y ser referidos a esos *fundi* de estructura latifundista, a que nos hemos referido. Mencionaremos, entre los establecimientos que cabe catalogar como de fundación bajoimperial —los menos— o que acreditan su vida en el Bajo Imperio, los de Tudela (Soto del Ramalete y La Mosquera), Falces, Mués, Villafranca, Arróniz, Liédena, Funes, Artieda de Aragón (Rienda), Sádaba (La Sinagoga), Uncastillo (Los Bañales), etc., en el área vasca; los de Agoncillo (Velilla), Murillo de Río Leza (Reduelos), Lardero (San Cristóbal y Ata-

<sup>279</sup> Cfr. M. KULIKOWSKI: *Late...*, pp. 131s. V., en todo caso, los términos en que se expresa PAULINO DE PELLA (*Euch.*, vv. 141ss), referido al nivel de gasto de las gentes pudientes del área aquitana. Sobre los géneros de distinta especie y procedencia —Africa, Oriente, etc.—, que, en menor cuantía que antes si se quiere, aflúan al valle medio del Ebro, v. C. AGUAROD: *Economía...*, pp. 37-45, que no deja de resaltar, empero, el creciente peso del componente autárquico, sobre todo en materia de aceites, vinos, etc., en el consumo local (*Ibid.*, pp. 37s). Según señala J. CABANOT, por su parte, el apogeo de la demanda del producto mármoleo de Saint-Béat y alrededores —comercio a larga distancia a menudo— se produce justo en los ss. IV-V, para declinar rápidamente en el siguiente (*Les chapiteaux ...*, p. 238). Lo que no obsta, por otro lado, a que se oiga a los arqueólogos quejarse de las dificultades que hallan para datar el hecho rural tardoantiguo, entre otras causas, por la casi total ausencia de cerámica importada de gran difusión en el medio rural y a lo tardío de las copias que a nivel local se hacen de la misma (v. C. BALMELLE, C. PETIT-AUPERT; PH. VERGAIN: *Les campagnes...*, p. 219, referidos en concreto al caso del *Lectourois*).

<sup>280</sup> V., de todos modos, referidos a un mundo próximo al área pirenaica, los célebres versos en que AUSONIO describe la finca —*herediolum* la llama él— que recibe de sus antepasados afincados en las Landas (III [*Domestica*], 1: *De herediolo*); v. también los no menos célebres con los que SID. APOLINAR describe la fastuosa

mansión de Pontius Leontius cerca de *Burdigala* (*Carmen XXII*).

<sup>281</sup> V., para el área cispirenaica, J.-G. GORGES: *Les villas...*, pp. 48-57, *Planches III-V* y las partes del *Catalogue* relativas a Álava, Burgos, Huesca, Logroño, Navarra, Santander y Zaragoza (nada hay referido a Gipuzkoa y Bizkaia). La obra de Gorges ha sido objeto de críticas de detalle, y, en todo caso, habrá de ser completada con los nuevos datos que él mismo aporta en *Archéologie...*; v. item ID.: *Les villas hispano-romaines: un panorama...* Complementos actualizados para el área berona, en U. ESPINOSA: *Ordenación...*, p. 122-128 (Reduelos, pp. 122s; Velilla, pp. 123s; San Cristóbal, p. 125; Morlaca, p. 125; El Regadío y Mugrones, pp. 125s; La Granja, Soto Galindo y San Martín de Tidón, pp. 127s); v. item J. C. LABEAGA: *Los enclaves...*; ID.: *La Custodia, Viana...*, pp. 226-236. Para el área novempopulana, v. A. GRENIER: *Manuel...*, t. II: *L'Archéologie su sol, 2. partie: La navigation. L'occupation du sol*, Paris 1934, pp. 884-941; G. FABRE: *La présence romaine...*; M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 33-36; C. BALMELLE; J.-P. BOST; J.-B. MARQUETTE; L MAURIN.: *Les campagnes...*, part. pp. 117-141; C. BALMELLE: *Les demeures...*, con catálogos de mansiones señoriales bien acreditadas (pp. 335-426) y otras probables (pp. 427-440), obra que, por su amplitud y comodidad de manejo, ahorra casi de ulteriores averiguaciones en lo que hace a su tema de tratamiento específico, la residencia señorial; sobre lo mismo, C. BALMELLE; P. VAN OSSEL: *De Trèves...*, pp. 542-552.

yo), Villamediana (La Morlaca), Alberite (El Regadío y Mugrones), Viana (La Granja, Sotogalindo y San Martín de Tidón), etc., en el solar berón; los de Uralde (Araiko, Condado de Treviño), Cabriana (Comunión)<sup>282</sup>, San Martín de Losa y Salinas de Rosio, en territorio autrigón; los de Sorde-l'Abbaye, Barat-de-Vin (Sorde-l'Abbaye)<sup>283</sup>, Borderouge, Saint-Michel-de-Lescar, Pont d'Oly, Bielle, Lalouquette, Saint-Cricq-Villeneuve, Saint-Séver, Sarbazan, etc. —para limitarnos a las más inmediatas— en el área novempopulana...<sup>284</sup>

Las investigaciones lingüísticas, por su parte, vienen señalando la existencia, en toda el área circumpirenaica, de una copiosa toponimia que, según los estudiosos, cabe relacionar en alguna medida con ese avance bajoimperial del proceso agrarizador. Se trata, más en concreto, de esa tupida toponimia con desinencias en *-ain*<sup>285</sup>, *-ano*, *-ana*<sup>286</sup>, *-oño*, *-oña*<sup>287</sup>, *-in*, *-iz*<sup>288</sup>, etc., que se acredita sobre todo en Navarra y Álava<sup>289</sup>, o la que, terminada en *-an*, *-ein*, *-en*, *-os* y, sobre todo, en *-ac*, se documenta también abundante en el área novempopulana<sup>290</sup>. Pues bien, esa toponimia característica, ignorada del todo por Plinio, Ptolomeo y la epigrafía latina, pero que empieza a asomar en los

<sup>282</sup> En el caso, por supuesto, de que se trate de *villa*, y no de un complejo termal, como sugiere F. DÍEZ DE VELASCO: *Balnearios...*, pp. 307 y 342.

<sup>283</sup> A no ser, claro está, que las evidencias recuperadas en dicho yacimiento hayan de identificarse con las instalaciones de una *mansio* o estación viaria en la ruta *Asturica-Burdigala* (v. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 91).

<sup>284</sup> Sabrá excusar el lector si desistimos de consignar referencias bibliográficas precisas que avalen todas y cada una de las menciones de establecimientos rurales avanzadas. Puede recurrir al efecto a los trabajos que van citados en la n. 281 de este cap., o a la n. 15 del cap. I de la Parte II, en que viene un listado más largo de referencias. De momento, y a título puramente ilustrativo, anotamos aquí algunos trabajos más señalados. Para el área cispirenaica, B. TARACENA; L. VÁZQUEZ DE PARGA: *La villa...*; B. TARACENA: *La villa...*; M. A. MEZQUIRIZ: *La excavación de la villa...* (v. ítem en «PV» 37, 1976, 317-319 noticias sobre hallazgos varios); ID.: *Hallazgo de mosaicos...*; M. A. MEZQUIRIZ, *et alii*: *La villa de «Las Musas»...*; J. DE NAVASCUÉS: *Descubrimiento...*; A. GARCÍA-BELLIDO: *La villa...*; J. A. ABÁSULO: *Excavaciones en San Martín...*; INSTITUTO ALAVÉS DE ARQUEOLOGÍA: *Excavaciones en el siglo XVIII...*; M. TORRES: *Los mosaicos...*; I. FILLOY; E. GIL: *Memoria de las intervenciones...* Para el área transpirenaica, v. M. BATS; (J. SEIGNE): *La villa...*; J. LAUFFRAY: *Remarques...* (sobre la *villa* de Sorde-l'Abbaye, v., además, «Gallia» 17, 1959, 405s; 19, 1961, 393-6; 21, 1963, 532-535; 23, 1965, 436; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 150-153 [no hemos podido ver la memoria de los trabajos de excavación por L. LAUFFRAY, que se anunciaba]); sobre restos hallados en Barat-de-Vin (Sorde-l'Abbaye), v. «Gallia» 29, 1971, 357; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 154s.

<sup>285</sup> Cfr. J. CARO: *Materiales...*, pp. 59-76; L. MICHELENA: *Apellidos...*, pp. 38-40.

<sup>286</sup> Cfr. J. CARO: *o. c.*, pp. 85-95; L. MICHELENA: *o. c.*, pp. 45s.

<sup>287</sup> Cfr. J. CARO: *o. c.*, pp. 95s; L. MICHELENA: *o. c.*, p. 140.

<sup>288</sup> V. J. CARO: *o. c.*, pp. 102-106; L. MICHELENA: *o. c.*, pp. 108-110.

<sup>289</sup> V. mapas de dispersión en M. AGUD: *Areas...* (sin paginación entre las pp. 56-57); v. luego J. L. RAMÍREZ: *Toponimia...*

<sup>290</sup> Cfr. G. ROHLFS: *Couches...*, pp. 1-12; L. ANDERSSON: *Le suffixe...*, pp. 315-336; J. SÉGUY: *Le suffixe...*, pp. 218-22; J. HARITSCHELAR: *Le nom...*; J. LEMOINE: *Toponymie du Languedoc...*, pp. 120-164 (la *Carte* n. 5 fuera de texto); ID.: *Toponymie du Pays Basque...*, pp. 101-145, part. 117-135 (*Noms en -anum*), 135-139 (*Noms en -one*), 140-145 (*Noms en -acum*). Los topónimos en *-an*, sin duda los de impronta más romana, abundan en el conjunto del Comminges en torno de Saint-Bertrand, el valle del Garona y el de Neste d'Aure, como también en el entorno de Auch en el valle y en las laderas del Gers, con prolongaciones hacia el valle medio del Adour y, en fin, en la llanura tarbesa del alto Adour y del Echez. Los más abundantes aún de terminación en *-ac*, datados hacia los ss. II y III de nuestra Era, se hallan mezclados con los primeros en el Comminges y en torno de Auch y Tarbes y dominan exclusivamente en todo el Este y Norte de la Gascuña. Unos y otros forman una masa compacta hasta una línea de menor densidad, jalonada aproximadamente por el Bazadais, la Gélise, las colinas al Oeste del Adour más arriba de Aire, y el borde pirenaico al Este de Argelès. Al Noroeste de esta línea, su rareza —relativa, de todas formas— puede que tenga que ver con el escaso valor agrícola y el débil poblamiento de la llanura de las Landas. Más al Sur esa rareza se explica por la concurrencia victoriosa de topónimos en *-os* —del tipo de *Andernos*, *Biscarrose*, *Garros*, *Urdos*, etc.—, formados

documentos itinerarios bajoimperiales<sup>291</sup> (en lo que se revelaría como de época tardía, que podría en principio alargarse hasta la francovisigótica o altomedieval<sup>292</sup>), viene siendo en buena medida<sup>293</sup> interpretada por autores de solvencia como el resultado de una evolución fonética de las antiguas denominaciones catastrales de *fundi* o *villae*, denominaciones que harían a su vez referencia a los nombres personales de los iniciales *possessores* de tales predios. Un *Licinius* o *Lecinius* habría dado su nombre a la *villa* por él fundada = *villa Liciniana*<sup>294</sup>, de donde habría derivado *Leciñana* (del Camino) o *Leciñana* (de la Oca), en Álava; *Paternus* habría fundado un (*fundu[m]*) *Paternianum* o, mejor, *Paternianu*<sup>295</sup>, de donde *Paternáin*, en Navarra; *Veranius*, un (*fundu[m]*) *Veranianum* o *Veranianu*<sup>296</sup>, de donde *Barañáin*, también en Navarra; un *Aurelius* podría estar, a través de la forma (*fundu[m]*) *Aurelianum*, en el origen del actual topónimo *Aureilhan* (Land.)<sup>297</sup>, y un *Paulinus*, de *Polignan* (H.-G.)<sup>298</sup>, y un *Terentius*, a través de la forma *Terentiacum*, en el origen de *Trensacq* (Landes)<sup>299</sup>, y un *Frontinus* o *Frontinius*, de *Frontignac* (Land.)<sup>300</sup> o *Frontignan* (H.-G.)<sup>301</sup>, y un *Savinus*, en el de los varios *Sévigñacq* (Pyr.-Atl.)<sup>302</sup> o *Savignac* (Ariège, Gers, Hérault)<sup>303</sup>. Conviene, empero, anotar aquí que la máxima densidad de topónimos de esa guisa se localiza a veces en zonas que, de acuerdo con otros criterios (el de las evidencias epigráficas o arqueológicas, por ej.), se han tendido a ver como de un menor nivel de implantación romana<sup>304</sup>; y que, en mayor o menor medida, topónimos así se registran asimismo en otras que, de acuerdo con esos otros criterios, cabría incluso estimar como de bajísimo nivel de romanización. Así, los en *-ain*, según la plasmación cartográfica que de ellos ofreció L. DE URABAYEN<sup>305</sup>, abundan sobre todo en la cuenca de Pamplona, en el llano que se abre desde el Ebro por los ríos Aragón, Arga y Ega; pero se producen también al Norte de Pamplona, en Gipuzkoa y en el área novempopulana más inmediata<sup>306</sup>. Los en *-ano*, *-ana*, por su parte, tienen su zona de máxima densidad en la llanada alavesa —en las inmediaciones de la *Asturica-Burdigala* y del empalme de ésta con la *Caesaraugusta-Virovesca*—, aunque se producen

de un sufijo aquitano-vascoide en *-ossum* y de antropónimos, no pocos de ellos latinos (*Baliros* → *Valerius*, *Vidalos* → *Vitalis*, etc.). Muy raros al Este del Gers y del curso superior del Garona, pueblan la plana bearonesa al Sur del Adour, los alrededores de Argelès y Pau, la zona entre Orthez y Bayonne, delatando «una persistencia de las formas indígenas del lenguaje y una repugnancia a su romanización, más que una “resistencia aquitana” a la colonización romana» (v. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 35s).

<sup>291</sup> Cfr. *Itin. Ant., Wess.* 450, 3 y 4 (topónimos en *-ana...*); 456, 2, 3 y 8 (topónimos en *-os[a]...*). V. *supra* n. 149 del cap. II de esta I Parte.

<sup>292</sup> V. *infra* n. 312.

<sup>293</sup> Cfr., aparte de los autores que vienen citados en las nn. precedentes, L. MICHELENA: *Apellidos...*, n. 18 (pp. 38s); J. J. SAYAS: *Consideraciones históricas...*, pp. 354s n. 81.

<sup>294</sup> V. *infra* n. 318.

<sup>295</sup> Cfr. L. MICHELENA: *Apellidos...*, p. 39.

<sup>296</sup> *Ibid.*, p. 46.

<sup>297</sup> Cfr. J. LEMOINE: *Toponymie du Pays Basque...*, p. 119.

<sup>298</sup> *Ibid.*, p. 142.

<sup>299</sup> *Ibid.*, p. 141.

<sup>300</sup> *Ibid.*

<sup>301</sup> *Ibid.*, pp. 126 y 141.

<sup>302</sup> *Ibid.*, p. 143.

<sup>303</sup> *Ibid.*, pp. 114, 132, 155, 159, 162.

<sup>304</sup> Lo que no debiera extrañar tanto en principio, si se piensa, por lo que hace en concreto a la menor densidad de evidencias epigráficas, que esa intensiva explotación del agro tiene lugar en los siglos finales del Imperio, cuando las evidencias de ese tipo escasean no poco por todas partes, en comparación con los días altoimperiales (v. W. LIEBESCHUETZ: *Administration...*, pp. 162-168); y, en cuanto a las evidencias de orden arqueológico, que no es precisamente que las mismas escaseen, sino que se presentan quizá bajo formas menos llamativas —las de la oscura puesta en explotación de la tierra— y, por lo mismo, han atraído menos de momento la curiosidad de los arqueólogos y, en todo caso, precisan de tratamientos más complejos y laboriosos para su estudio y justa valoración.

<sup>305</sup> *Notas...* Puede ser completado ahora con el material recogido por J. M. JIMENO JURÍO (*Topónimos...*), quien ha llegado a documentar hasta 343 topónimos de esa guisa.

<sup>306</sup> Cfr. M. AGUD: *Areas...*, pp. 43s y mapa II.



también por el Norte hacia Bizkaia<sup>307</sup> y más espaciadamente en el área oriental navarra, en que se entremezclan con los en *-ain*<sup>308</sup>. Los en *-os*, muy raros al Este del Gers y del curso superior del Garona, se prodigan en la plana bearnesa al Sur del Adour, los alrededores de Argelès y de Pau y la zona entre Orthez y Bayona<sup>309</sup>. Todo lo cual no deja de suscitar serios problemas interpretativos; y no tanto en lo que mira a la aceptación de tales topónimos como derivados de supuestos nombres de unos primitivos *possessores* de *fundi* o *villae* (hipótesis hermenéutica, ésta misma, que puede resultar menos convincente para el caso de ciertos topónimos en *-ain*, que admiten explicación bastante plausible sobre la base de ciertas peculiaridades fonéticas del euskara hablado en la zona<sup>310</sup>, o para el caso de otros en *-ano*, *-ana*, etc., que se sospecha puedan responder a nombres puramente descriptivos<sup>311</sup>), cuanto por la incertidumbre que persiste, aun en los casos de topónimos de evidente derivación antropónimica, acerca de la época —bajoimperial, francovisigótica, altomedieval...— a que habría que adscribirlos originariamente, estando averiguado, como lo está, que topónimos de esa guisa continúan produciéndose hasta bien entrada la altomedieval<sup>312</sup>. Eso, por un lado, y el ver, por otro, que los resultados de la Arqueología tampoco cuadran muy bien con la imagen que a partir de los datos de la toponimia pudiera uno hacerse sobre los procesos de ocupación y explotación del territorio en período antiguo<sup>313</sup> han sido razón para que de un tiempo a esta parte se hayan enfriado no poco los optimismos de otrora en cuanto a las posibilidades que ofrece la toponimia como medio de esclarecimiento de tales procesos<sup>314</sup>. En cualquier caso, aparte la persuasión —más o menos generalizada, y que no deja de tener cierta base en la realidad— de que los azares de los tiempos inmediatamente posteriores (de invasiones, revueltas bagáudicas, crisis total del poderío romano y creciente intervencionismo del visigodo, expansionismo suevo, insurgencia vascona, etc.) no parecen los más apropiados para el desarrollo de un proceso agrarizador como el que deja entrever la abundantísima toponimia en cuestión; y aparte el hecho de que la misma crisis bagáudica, en su interpretación más plausible, supone cumplido ya en buena medida dicho proceso roturador y agrarizador<sup>315</sup>, abogarían por el origen bajoimperial de parte al menos de tales topónimos formas como las de *Maquirriáin* (de un *Macer* → *Maceriani*)<sup>316</sup>, *Marcaláin* (de un *Marcellus* → *Marcelliani*)<sup>317</sup> o *Liquiniano* (de

<sup>307</sup> Cfr. M. L. GUAZA: *La toponimia...* (v. al caso la recensión que hace de la obra L. MICHELENA en «BAP» 11, 1955, 124-8).

<sup>308</sup> Cfr. M. AGUD: *Areas...*, pp. 42s y mapa II.

<sup>309</sup> Cfr. J. SÉGUY: *Le suffixe...*, pp. 218-22.

<sup>310</sup> V. L. ANDERSSON: *Le suffixe...*; L. MICHELENA: *Apellidos...*, n. 18 (pp. 38-40); M. LECUONA: *Añorga...*, pp. 58-61. Los topónimos en *-ain*, según este autor, abundarían en zona pastoril o muy tardíamente agrarizada del Goierri tanto o más que en la zona media de Navarra (pp. 60s), y serían derivación del sufijo posesivo vasco en *-en* o *-ren...*, opinión, ésta, que en su día fue desestimada por L. MICHELENA (*Apellidos...*, p. 40). Hay que decir, con todo, que no acaban de disiparse las dudas existentes al respecto (v. en este sentido los trabajos de E. ARRAIZA («*Ain*»-ez *bukatzen...*) y P. SALABERRI (*Acerca del sufijo...*)).

<sup>311</sup> Cfr. J. CARO: *Los vascones...*, p. 97; M. C. BOBES: *La toponimia romana en Asturias*, en «*Emerita*» 28, 1960, 241-59; ítem, J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 383-5.

<sup>312</sup> Existe, en efecto, una real dificultad para datar el tiempo de arranque de tales topónimos, estando proba-

do, como dicho, que formaciones onomásticas de esa guisa siguen produciéndose en las etapas francovisigótica y temprana altomedieval (piénsese en los *Belascoain*, *Guendulain*, etc., que remitirían a los *Belasco* y *Centulus* acreditados en textos altomedievales). V. en general al respecto M. ROBLIN: *Le terroir...*; pp. 23-91; P. M. DUVALL: *Les sources...*, pp. 131-42; L. MICHELENA: *o. c.*, n. 18 (p. 40) (para los topónimos en *-ain...*); J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 77 (en concreto, para los topónimos en *-os...*).

<sup>313</sup> No faltan zonas, ricas en formaciones onomásticas como las aludidas, que hoy por hoy se revelan más bien ayunas de vestigios arqueológicos a referir al modo de explotación rural romano. V., empero, *supra* n. 304.

<sup>314</sup> A recordar a los Fustel de Coulanges, d'Artois de Jubainville, Lot, etc.

<sup>315</sup> V. al respecto el epígrafe «Las revueltas bagáudicas» del cap. IV de esta Parte I.

<sup>316</sup> Cfr. L. MICHELENA: *o. c.*, n. 18 (p. 39).

<sup>317</sup> Cfr. J. CARO: *Materiales...*, p. 74; ítem L. MICHELENA: *o. c.*, n. 432 (p. 126).

un *Licinius* → *Licinianus*)<sup>318</sup>, que, según cabe apreciar, han conservado en su evolución fonética los sonidos correspondientes a la primitiva pronunciación latina del sonido *k*<sup>319</sup>.

Contemporáneamente a esa intensificación del proceso agrarizador y al parejo de la así dicha *ruralización* —valga el término— de las elites locales, continúa desarrollándose a lo largo del s. IV la tarea ya aludida de fortificación o amurallamiento de ciertos núcleos urbanos<sup>320</sup>.

#### AVANCE DEL PROCESO CRISTIANIZADOR

Prosigue también el proceso de penetración cristiana en el área circumpirenaica, que se ve favorecido grandemente por el hecho de la conversión de Constantino a la fe cristiana y el creciente trato de favor que tanto aquél como sus sucesores —Constancio II (337-361) y máxime Graciano (375-383) y Teodosio I (379-395)— dispensan a la nueva religión, que acaba siendo la oficial del Estado y se gana a no tardar a las clases rectoras de la sociedad<sup>321</sup>. No es tan sólo que *Caesaraugusta*<sup>322</sup> u *Oscá*<sup>323</sup> en el área cispirenaica, o que *Tolosa*<sup>324</sup>, *Lugdunum* de los *Convenae*<sup>325</sup>, *Burdigala*<sup>326</sup>, *Élusa*<sup>327</sup> y quizá *Boios*<sup>328</sup>, *Bazas*<sup>329</sup>, *Aquae Tarbellicae*<sup>330</sup>, *Beneharnum*<sup>331</sup> o *Atura*<sup>332</sup>, en la transpirenaica, se ofrezcan desde mediados del s. IV —algunas de bastante antes— como sedes de otras tantas comunidades episcopales o presbiterales<sup>333</sup>, o revelen al menos signos de presencia cristiana, tendiendo en torno al país un poderoso cerco cristianizador. Es que la Iglesia jerárquica es asimismo una realidad ya, desde la segunda mitad del s. IV por lo que parece, en el mismo ámbito vascónico, si bien en su periferia meridional o sudoriental. Hacia fines del s. IV, en efecto, y referido a la *Calagorri* vascona, PRUDENCIO habla de un santuario que es foco de peregrinaciones<sup>334</sup>, y de un baptisterio erigido sobre un *martyrium*<sup>335</sup>, y de un Valeriano al que saluda como *venerande sacerdos, optime papa o sancte magister*<sup>336</sup>. El testimonio pru-

<sup>318</sup> Cfr. L. MICHELENA: *o. c.*, n. 47 (pp. 46).

<sup>319</sup> Cfr. J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 353s y 355s (n. 82).

<sup>320</sup> V. precisiones *supra*, en el epígrafe «Las obras de amurallamiento de ciudades: su problemática».

<sup>321</sup> Cfr. P.-P. JOANNOU: *La législation...*; M. R. SALZMAN: *The Making...*

<sup>322</sup> V. *infra* n. 259 del cap. VII de la Parte III.

<sup>323</sup> V. el texto referido a las nn. 291-293 del cap. VII de la Parte III.

<sup>324</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 341-344 del cap. VII de la Parte III.

<sup>325</sup> V. el texto referido a las nn. 345-358 del cap. VII de la Parte III.

<sup>326</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 431-436 del cap. VII de la Parte III.

<sup>327</sup> V. el texto referido a las nn. 449-458 del cap. VII de la Parte III.

<sup>328</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 426-430 del cap. VII de la Parte III.

<sup>329</sup> V. el texto referido a las nn. 459-466 del cap. VII de la Parte III.

<sup>330</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 406-425 del cap. VII de la Parte III.

<sup>331</sup> V. el texto referido a las nn. 379-394 del cap. VII de la Parte III.

<sup>332</sup> Sobre *Atura*, a la que algunos han visto como capital de una *civitas Aturensum* ya desde el Alto Imperio (v. n. 332 del cap. VI de la Parte III), v. B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 45-51. V. *infra* el texto referido a las nn. 491-504 del cap. VII de la Parte III.

<sup>333</sup> Hoy parece probado que ausencia de obispo en la capital de una *civitas* no necesariamente significa, para más allá de mediados del s. IV, que no hubiera en ella una comunidad cristiana organizada, la que al caso podía estar presidida por un *sacerdos secundi ordinis* o *presbyter* (v. al caso É. GRIFFE: *Les premières...*, pp. 403-414 más en concreto. V. item L. DUCHESNE: *Fastes...*, I, pp. 37-9, o el protocolo de las actas del sínodo de Elvira, en que, tras las representaciones de las Iglesias episcopales, siguen las de las Iglesias presididas por presbíteros [ed. J. VIVES, p. 1]). Y es a esa fase de organización de la Iglesia, a la que parecen remitir ciertos textos hagiográficos de difícil tratamiento crítico-hermenéutico, referidos a los orígenes cristianos de las *civitates* de *Bazas*, *Aquae Tarbellicae*, *Beneharnum* o *Atura*. V. *infra* el texto referido a las nn. 510-513 del cap. VII de la Parte III.

<sup>334</sup> *Perist.*, I, part. vv. 4-21 y 97-120.

<sup>335</sup> *Perist.*, 8.

<sup>336</sup> *Perist.*, 11, vv. 2, 127, 179. 233. En cambio, y contra lo que da a entender S. CASTELLANOS (*La implantación...*, p. 389 n. 7), en absoluto puede reclamar

denciano vendría, por otra parte, avalado, en lo que hace al área vascona contigua de la orilla izquierda del Ebro, por una inscripción hallada en Gallipienzo, y que, por las trazas<sup>337</sup>, habría que remitir a fechas más bien tempranas, y también por el sarcófago paleocristiano de importación romana, localizado en Castiliscar y a datar en la primera mitad del s. IV<sup>338</sup>. Ni faltan vestigios de presencia cristiana coetánea, aunque no quizás de la relevancia del testimonio de Prudencio sobre el cristianismo calaguritano, en puntos más occidentales de la línea del Ebro. Así, el epígrafe funerario de *Tateca*, hallado en Tricio<sup>339</sup> y a datar en la segunda mitad del s. IV o inicios del V, y, sobre todo, la presencia de una basílica paleocristiana en la misma localidad, que por las trazas habría que datar por las mismas fechas<sup>340</sup>, remitirían, junto a otros posibles indicios hallados en Varea y a inscribir por esos años<sup>341</sup>, a los comienzos de la cristianización del área berona. En fin, más al Oeste aún, la actividad del taller de sarcófagos, que en la vecindad de *Virovesca* satisface hacia la primera mitad del s. IV la demanda de una clientela cristiana, traduciendo en el repertorio iconológico que maneja influencias de un cristianismo norteafricano y oriental<sup>342</sup>, representaría el síntoma de que la religión cristiana se insinúa también en el territorio autrigón.

Esa Iglesia circumpirenaica, por lo demás, se diría participar a su modo en los debates y tensiones de la época, y sufrir parecidos achaques que los que aquejan a la sazón a otras Iglesias, achaques que se asocian en parte al propio enorme éxito de la institución eclesial en la etapa que inauguran el decreto de tolerancia de 312/313 y las medidas antipaganas o favorables a la nueva fe de los decenios siguientes. De hecho, en la medida en que es testigo de una progresiva identificación de la Iglesia institucional con el Estado romano, que la favorece con exenciones de orden fiscal y privilegios de otro tipo<sup>343</sup>, esta etapa asiste también a una creciente politización y mundanización de algunas instancias rectoras de aquélla<sup>344</sup>, lo que, a la postre, no dejará de suscitar tensiones y resistencias

la *Calagorri* vascona al *Ianuaris*, obispo de *Fib[ul]laria*, que asiste al sínodo de Elvira de inicios del s. IV. Sobre orígenes cristianos de *Calagorri*, v. *infra* el texto referido a las nn. 260-263 del Cap. VII de la Parte III.

<sup>337</sup> C. CASTILLO; C. FERNÁNDEZ: *Navarra...*, p. 367 (= «AE» 1987, 619). Para los autores, los elementos decorativos presentes en la pieza, más la fórmula de salutación empleada, remitirían a un tiempo «en que aún no se habían desarrollado los formularios específicamente cristianos», y la fe cristiana «se ocultaba bajo fórmulas propias de la tradición pagana» (*O. c.*, p. 368). V., empero, n. 272 del cap. VII de la Parte III.

<sup>338</sup> V. n. 294 del cap. VII de la Parte III. Lo que no parece en sí tan indiciario de temprana cristianización vascona es el hecho de que un epígrafe, sin duda cristiano, hallado en Granátula (Ciudad Real) se refiera a un tal *Vasconius* (v. al respecto en la n. 272 del cap. VII de la Parte III).

<sup>339</sup> Cfr. *IRR* 66 = *ERLR* 38. V. ítem. M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, p. 196, que entienden la pieza «como no posterior al s. IV, a comienzos» (sic), lo que, según ellos, presupondría «la preexistencia de una comunidad cristiana anterior al s. IV».

<sup>340</sup> Cfr. M. L. CANCELA: *Ermita...*; M. P. SÁENZ: *Tricio...*, p. 12. Sobre restos de otra supuesta basílica paleocristiana en Santa Coloma, a datar asimismo, al pare-

cer, en el s. IV, v. M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, p. 194, que asocian la temprana cristianización —no *masiva*— de la zona tritiense al comercio de cerámica con un Norte de Africa ya ampliamente cristianizado (p. 196).

<sup>341</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Vareia en el s. V...*, pp. 386s. Se trata de restos de inscripciones y esgrafiados en recipientes cerámicos, de muy escasa concreción material los más, y que a más de uno parecerán menos concluyentes, pero que, en todo caso, resultan susceptibles de interpretación en clave cristiana. Sobre moldes de cerámica paleocristiana, hallados en el valle del Najerilla, v. M. E. SOLOVERA y T. GARABITO: *La religión...*, pp. 196s.

<sup>342</sup> V. n. 278 del cap. VII de la Parte III.

<sup>343</sup> V. *Cod. Theod.*, XI, 1, que exime al clero del pago de la *annona...*; XVI, 2, 8-10, que lo exime de tener que hacer frente a las cargas o *munera civilia*, a que están hereditariamente adscritos los curiales; I, 27, 2; XVI, 2, 41, que otorga jurisdicción civil a los obispos en determinados casos (v., sobre el sentido de la *episcopalis audientia*, G. CRIFÒ: *A proposito...*), etc., etc. Cfr. C. BUE-NACASA: *La propiedad...*, pp. 31-33.

<sup>344</sup> M. R. SÁLZMAN habla de *aristocratización* del mensaje de Cristo, inducida por el interés mostrado por la Iglesia en captar a la élite dirigente de la sociedad romana; ello se habría traducido, no sólo en la adopción,

en determinados círculos de la comunidad cristiana, aquejados por la tensión espiritualista-escatológica de la Iglesia primitiva y más en línea, en cualquier caso, con los ideales de despego y de renuncia al mundo de la Iglesia martirial. Lo que sea de lo último, sabemos que el priscilianismo —movimiento de signo rigorista, que prende con fuerza en el noroeste hispano, y en cuyo origen haya que ver quizá una reacción frente a esa secularización o mundanización de la Iglesia institucional, a que aludíamos— consigue adeptos en las iglesias de *Elusa* y de *Osca*, y pone en conmoción a la jerarquía eclesiástica del área circumpirenaica (sínodos *caesaraugustano* de 380 y *burdigalense* de entre 384/385), razón por la que algunos han llegado a pensar en un corrimiento más generalizado de las ideas priscilianistas por toda el área y, sobre todo, en el valle del Ebro, donde, por las trazas, calan muy hondo las corrientes ascéticas de la hora<sup>345</sup>. Sabemos también que las doctrinas de Vigilantius, en las que alguno ha visto la reacción espiritualista de círculos creyentes ante el peligro de trivialización o banalización de lo sacro, que corre la Iglesia tardoimperial con su culto de los mártires y otras prácticas rituales, son bien acogidas en ciertos ambientes del sector más oriental de la Novempopulania<sup>346</sup>.

#### REPUNTES PAGANOS Y RESURGENCIA DEL INDIGENISMO

Sólo que no todo es expansión cristiana y creciente difusión de los modelos culturales romanos. El período, sobre todo en la segunda mitad del s. IV (y no sin cierta relación —se piensa— con el programa de revitalización de la religión tradicional romana, que impulsa el emperador Juliano), parece conocer como un rebullir del viejo fondo pagano, que en territorio vascón, en concreto, se traduciría en un auge del culto a la *Magna Mater*, Cibeles. Dicho culto prendería sobre todo, se precisa, entre la clase de los *honestiores*, acogida en número creciente a la sazón al retiro de sus *villae* o casas de campo: tal vendrían a sugerir esas aras —relativamente numerosas en el área vasconica y zonas limítrofes, y a datar, por las trazas, en el s. IV— que asocian representaciones astrales y del toro<sup>347</sup>; y, por lo que hace a la persistencia de un fondo de paganismo en general entre la masa aldeana, los mismos textos de PRUDENCIO, que, al igual que estigmatizan los rituales taurobólicos<sup>348</sup>, denuncian también otros usos y prácticas arraigados entre la población campesina, y que resultan de inequívoca raigambre pagana<sup>349</sup>.

El rebullir del viejo fondo pagano —justo cuando el Estado romano se decanta de forma inequívoca por el monoteísmo cristiano— parece complicarse, por otro lado, con el resurgir de indi-

por los líderes cristianos, de las formas de la retórica clásica, sino también en cierta acomodación del mensaje evangélico al sistema de valores de la *nobilitas* (*The Making...*, p. 201 y en general pp. 200-219).

<sup>345</sup> V. sobre todo ello el texto referido a las nn. 514-519 del cap. VII de la Parte III, en que se hallarán las referencias precisas.

<sup>346</sup> V. referencias precisas en las nn. 520-522 del cap. VII de la Parte III.

<sup>347</sup> Cfr. F. MARCO: *¿Taurobolios...*

<sup>348</sup> *Perist.*, X, 301ss; 1006-1050.

<sup>349</sup> *Perist.*, X, 301ss; *Apoth.* 183-193; *Contra Symm.*, 2, 1005-1010. V., comentando tales textos, sobre todo en lo que pudieran tener de aplicación al caso

vascón, J. FONTAINE: *Valeurs...*, p. 590 n. 86; ID.: *Romanité...*, p. 317; J. J. JORDÁN: *Las pervivencias...* ¿Cabría quizá interpretar como reflejo de ese auge de las formas del paganismo popular una rarísima referencia a los Vascones, que se produce en una obra de hacia fines del s. IV —la conocida como *Scriptores Historiae Augustae*—, en que, al hilo de una biografía de Severo Alejandro (*Vita Alex. Sev.*, 27, 6-7), se pinta a aquéllos como altamente versados en la ciencia de los harúspices y en la orneoscopia (la adivinación a partir del vuelo de los pájaros)? Sobre posibles claves interpretativas de esta atípica referencia a los Vascones a fines del s. IV, v. J. J. SAYAS: *Los adivinos...*

genismo, a que vienen refiriéndose los autores<sup>350</sup>, y que se traduciría tanto en un auge de las formas de vida y expresión artística<sup>351</sup> a remitir al viejo fondo autóctono como en la revitalización de unos idiomas vernáculos que no han de sufrir tanto la arrasadora competencia del latín una vez que los mecanismos de acción del Estado romano entran en crisis y se relajan. Sólo que se desearía alguna mayor concreción en las fuentes literarias o arqueológicas sobre la forma en que esas supuestas constantes epocales —a nivel de Imperio o incluso de Galia e Hispania, más en concreto— se materializan entre las gentes del área. De momento, contamos al respecto con lo que vienen avisando los autores sobre la masiva irrupción de elementos simbólicos a referir al imaginario prerromano, que, según ellos, se viene produciendo en los monumentos epigráficos de ciertas zonas del área durante el Bajo Imperio<sup>352</sup>, o con lo que se sospecha, por otros, sobre la posible interferencia de *imperativos identitarios* en el hecho comprobado de la renovada boga que se cobran en amplias zonas de aquélla, durante los ss. III-IV y parte del V, ciertas formas de cerámica a mano y otras de tradición indígena<sup>353</sup>.

<sup>350</sup> Cfr. J. M. BLÁZQUEZ: *Rechazo...*, p. 81; L. A. GARCÍA MORENO: *La romanización...*, pp. 329-332 (¿referido a un momento algo posterior?); J. J. SAYAS: *Cultura...*; A. GONZÁLEZ BLANCO: *De la Antigüedad...*, p. 182, aunque referido, al parecer, a la etapa post-invasionista. Lo de la resurgencia del indigenismo cobra nuevo relieve tras lo que, en referencia a ciertas áreas del mundo céltico, revelan autores de hoy en punto a la persistencia

de actitudes resistentes larvadas en las capas menos favorecidas por el sistema colonial (v., por ej., J. WEBSTER: *A negotiated...*; EAD.: *Creolizing...*).

<sup>351</sup> Cfr. *supra* las referencias de las nn. 144-146.

<sup>352</sup> V. n. anterior.

<sup>353</sup> Cfr. F. RÉCHIN; M. T. IZQUIERDO; *et alii*: *Céramiques...*, pp. 418-420.



## Capítulo IV

# HACIA EL HUNDIMIENTO DEL ESTADO ROMANO. LAS INVASIONES

La segunda mitad del s. IV y primeros años del V, que se aprovechan de las inercias generadas en las etapas tetrárquica y constantiniana, son en general, según se estima, un tiempo de paz y prosperidad en lo económico para el área circumpirenaica, de que sería síntoma el mismo extraordinario momento que conocen a la sazón las letras romanas en la misma<sup>1</sup>. Prosigue a la sazón su marcha, desde luego, el proceso de consolidación de las grandes fortunas fundiarias, que dará cauce a un brillantísimo despliegue de formas de civilización romanas en el ámbito rural de las *villae urbanae*<sup>2</sup>. Sigue también su marcha la participación del área en los circuitos de mercado: así lo evidencian los ajuares recuperados en los niveles arqueológicos a adscribir al tiempo (masiva presencia de mármoles pirenaicos en *villae* aquitanas y de la Narbonense<sup>3</sup>, abundancia de cerámicas de origen africano en muchísimos yacimientos tanto rurales como urbanos, etc.), aunque se insista también, por otro lado, en el mayor peso de las tendencias autárquicas y aislacionistas. Sigue, en fin, imparable el proceso de implantación de la Iglesia cristiana jerárquicamente organizada<sup>4</sup>, hecho de enorme trascendencia cara a los destinos futuros del área, y que se verá potenciado en el último cuarto del siglo por la legislación —abiertamente favorecedora de la fe cristiana en su formulación nicena, y contraria a las otras Iglesias y los cultos paganos— promovida por Graciano (375-383) y, sobre todo, por Teodosio I (379-395)<sup>5</sup>; algo dice ya en ese sentido el que algunos de los grandes nombres de las letras romanas por esos años (Prudencio, Ausonio, Paulino de Nola, Paulino de Pella), cristianos de fe acendrada los más<sup>6</sup>, se asocien de algún modo a ese entorno circumpirenaico que los cánones del sínodo zaragozano del 380 —que ilustrarían a su modo ciertos hallazgos arqueológicos del área riojana y diversos pasajes de la obra prudenciana...— permiten imaginar, por otro lado, abierto a las corrientes de espiritualidad eremítica o cenobítica y del *secessus in villam* ascético y contemplativo<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> Cfr. J. FONTAINE: *Valeurs...*; ID.: *Société...*; ID.: *Romanité...*

<sup>2</sup> Para el área novempopulana, contamos ahora con la excelente obra de síntesis de C. BALMELE: *Les demeures...*; para el área cispirenaica, v. referencias de la n. 281 del cap. III de esta Parte I.

<sup>3</sup> Cfr. R. BEDON: *Les carrières...*, pp. 64-67; J. CABANOT; CH. COSTEDOAT [avec la coll. de]: *Recherches...*

<sup>4</sup> V. noticias y referencias precisas, tanto para la vertiente novempopulana como para la cispirenaica, en el cap. VII de la Parte III.

<sup>5</sup> Sobre cambios habidos en la legislación romana de las últimas décadas del s. IV, que favorecen a la Iglesia nicena frente a otras Iglesias y los cultos paganos, v. en-

tre otros M. R. SALZMAN: *Superstitio...*; ID.: *The Evidence...*; P. VERZONE: *L'editto...*; P.-P. JOANNOU: *La législation...* Sobre recientes cuestionamientos de los clichés historiográficos al uso en punto a circunstancias y principios inspiradores de la política religiosa de Teodosio y en concreto del edicto *Cunctos populos* del 380, v. M. V. ESCRIBANO: *Ley...*, con copiosa información bibliográfica.

<sup>6</sup> Se discute sobre la sinceridad o profundidad del cristianismo de Ausonio (reciente estado de la cuestión, en A. COSKUN: *Die gens...*, pp. 216-237).

<sup>7</sup> V. *infra* en el cap. VII de la Parte III el texto referido a las nn. 280-287 y las referencias que se recogen en esas mismas nn.

Pero no cabe olvidar, en todo caso, que esos mismos años, que asisten a realizaciones más o menos brillantes en diferentes órdenes de la vida, son testigos igualmente de los menos felices momentos por que atraviesa a la sazón la vida municipal y urbana, que continúa por cierto produciéndose con mayor o menor desahogo por todas partes<sup>8</sup>, pero abocada a un horizonte de reducción progresiva de sus márgenes de autonomía financiera<sup>9</sup>, y, de resultas, a la baja, creciente también, de sus niveles de eficacia en lo que hace a garantizar servicios esenciales a la ciudadanía (seguridad jurídica, suministro de agua y bastimentos, higiene pública, etc.). No cabe olvidar que esos años asisten al arrear de quejas por unas prácticas fiscales no poco injustas, que condenan al endeudamiento y a la enajenación de bienes al pequeño propietario rural y aun a los miembros menos pudientes de las curias ciudadanas<sup>10</sup>, incapaces de hacer frente a sus compromisos en la recaudación tributaria<sup>11</sup>. En fin, no cabe olvidar que tales años son testigos de las crecientes dificultades con que tropiezan aquéllas para hacer valer su autoridad y poder de influencia sobre el agro circundante, etc., etc.: procesos, todos, que, obviamente, suponen una creciente pérdida de prestigio de la institución municipal romana, tal como era entendida en la etapa altoimperial, y que llevan incluso, a plazo más o menos corto, a la paulatina desaparición de las curias urbanas, empobrecidas a la par que las comunidades que presidían<sup>12</sup>. No es, pues, de extrañar el que, fundados en indicios más o menos consistentes, algunos hayan estimado percibir aquí y allá, antes aun de desencadenarse el proceso de invasiones, como unos primeros síntomas de inquietud de la alta sociedad romana ante lo que serían unas primeras fisuras de la *pax* en ciertas áreas marginales y, concretamente, en el mundo de las comunidades agroganaderas pobladoras del *saltus* del Pirineo occidental. Giro interpretativo, éste, que no todos están dispuestos a compartir hoy, por cierto; pero que no por eso ha dejado de estar menos presente en la práctica historiográfica de tiempos recientes relacionada con el área, razón por la que es objeto de atención en este lugar.

<sup>8</sup> Es obligado el inciso para salir al paso a quienes, en el hecho de que continúe aún hablándose de curiales (v. *infra* n. 371) o sigan registrándose (a cuentagotas, por cierto) casos de celebraciones circenses —v., referido al área misma circumpirenaica, el caso del *Nymfius* de una inscripción hallada en Valentine y a datar a fines del s. IV o inicios del V (*CIL XIII* 128; al caso, v. J.-M. PAILLER: *L'énigme...*)— parecen hallar suficiente justificación para no hablar sino de «survie de la vie municipale» (v. C. BALMELLE: *Les demeures...*, pp. 48s), y pasar como sobre ascuas sobre el alcance de los cambios que al respecto se habían producido entretanto, y que hacían que esa *vida municipal* tardoantigua fuera cosa harto distinta de la que se daba en tiempos altoimperiales. Puede aquí resultar ilustrativo R. W. MATHISEN, quien tras ofrecer, basándose en textos de entre 450-550 (textos, conviene anotar, referidos básicamente a *grandes* urbes del sur de las Galias como Arles, Narbona o Lyon), un cuadro colorista del ajeteo y animación que reinaba en algunas ciudades (cuadro, por cierto, que contrasta no poco con la imagen harto más sombría que se desprende de otros textos coetáneos o algo anteriores), no deja al cabo de admitir que, si «les villes gauloises, et l'*amoenitas urbium*, ne disparurent pas totalement de leur temps [...], il y avait certainement des changements» por varias causas que enumera, y

que, al cabo, «ces nouvelles conditions eurent pour effet que la vie urbaine devint plus difficile» (*Les auteurs...*, p. 469). Fijado en esos términos, el tema, pensamos, se ofrece más abierto a acuerdos entre quienes, compartiendo puntos de vista básicos en lo que hace a la crisis del modelo antiguo de ciudad y su transformación en otro más o menos diferente, divergen en cuanto al acento a poner en lo de las pervivencias o en lo de las novedades transformadoras de las realidades antiguas (v., por ej., U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, que, tratando de la suerte de la ciudad en la Tardoantigüedad en el valle medio del Ebro, habla, sí, de continuidad del hecho urbano antiguo, pero también de *retracción* del mismo o de «progresiva rarefacción de la herencia clásica» inherente al mismo (p. 37). V. al caso las observaciones que hace G. CANTINO: *Immagini...*, pp. 164-167, en línea, en todo caso, con lo que la autora observaba poco antes para el caso de la Italia septentrional (*Quadri...*).

<sup>9</sup> V. *supra* n. 52 del cap. III de esta Parte I.

<sup>10</sup> Cfr. C. LEPALLEY: «*Quot curiales...*»; M. CORBIER: *City...*, pp. 224-236.

<sup>11</sup> Dicho sea aun a sabiendas de que se ha exagerado a veces el riesgo que para el curial podía suponer la obligación de recaudar impuestos (v. M. CORBIER: *o. c.*, p. 232).

<sup>12</sup> Cfr. W. LIEBESCHUETZ: *The end...*



Lo que pasa es que todos esos procesos que señalábamos (y aun otros, concomitantes, de que nos hicimos eco en otro momento<sup>13</sup> y que vienen de alguna forma gestándose —o arrastrándose en sus consecuencias— desde la crisis del s. III, con expresiones más virulentas en unas zonas, menos en otras) cobran un giro y ritmo vertiginosos desde que en los primeros años del s. V se desencadena el fenómeno de invasiones, con los episodios subsiguientes de asentamiento de pueblos bárbaros, tanto en Aquitania como en Hispania. Como es sabido, se trata de un hecho de nada desdeñables consecuencias ya de por sí, y cuyo efecto desestabilizador de la normalidad romana en el área se verá agudizado a veces por procesos concomitantes de crisis o inestabilidad política, tales como la usurpación de Constantino III (407-411) en la Galia o la de Máximo (410-411) en Hispania.

Y de todos esos hechos hemos de tratar aquí a continuación, antes de ocuparnos en el epígrafe final de la situación general derivada en el área al final de los siglos de dominación romana. Pero, como primer punto, vamos a analizar lo que puede haber de más o menos fundado en la especie de quienes creen percibir unos primeros síntomas de inquietud en el área ya desde fines del s. IV.

## 1. ¿UNOS PRIMEROS SÍNTOMAS DE INQUIETUD DESDE FINES DEL S. IV?

Las décadas finales del s. IV —las del lanzamiento fulgurante, en el firmamento cultural y político, de grupos senatoriales de la franja Norte peninsular y del área aquítana, convertidas a la sazón, según alguno<sup>14</sup>, «en el centro geopolítico y defensivo del Occidente»— son asimismo las décadas que se dirían registrar los primeros síntomas de inquietud de la alta sociedad romana ante el mundo, no muy bien conocido y tal vez conscientemente relegado, de las comunidades ganaderas pobladoras del *saltus* del Pirineo occidental. Es decir, que las décadas que ilustran con su brillo Ausonio, Paulino, Sulpicio Severo o Rufino en Aquitania, y Prudencio, en el área vascona del Ebro —identificados plenamente los más con la causa de la *romanitas christiana* y colaborando todos activamente en el empeño de garantizar el orden romano— son también, según algunos, el tiempo en que se exteriorizarían los primeros indicios o amagos de malestar de parte de las comunidades menos romanizadas del *saltus* del Pirineo occidental.

Se trataría de una *impresión*, sin duda; pero de una impresión que abonarían una serie de indicios más o menos unívocos y convergentes, que harían al menos verosímil, a nuestro entender, la hipótesis de que el área está atravesando a la sazón una situación un tanto conflictiva. Y eso, aun descartando como menos fundada una interpretación de las informaciones suministradas por la

<sup>13</sup> V. la parte introductoria al cap. III de esta I Parte.

<sup>14</sup> Así A. MONTENEGRO (*Hispania...*, pp. 273-281, entrecomill. p. 275), tras subrayar antes (pp. 267-273) «el resurgir económico de la sociedad hispana en el s. IV». V., con todo, las reservas de A. CHASTAGNOL: *Les espagnols...*, pp. 287 y 290; v. item L. A. GARCÍA MORENO: *España...*, pp. 45-54. Para el caso aquitano, no menos espectacular que el hispano aludido, v. R. ÉTIENNE: *Ausone ou...*; H. S. SIVAN: *Ausonius...*; A. COSKUN: *Die gens...*, pp. 206-216, y, sobre todo, C. BALMELLE: *Les demeures...*, part. pp. 23-53. No es de extrañar que suba a la sazón el peso geopolítico del área, si se tiene en cuenta la elevación de *Burdigala* a capital de la diócesis

meridional de las Galias (v. n. 9 del cap. VI de la Parte III) y la activación de comunicaciones que se produce gracias al eje transpirenaico que une a aquella con *Emerita*, la capital del vicariato de las *Hispaniae* (sobre *Emerita*, v. P. MATEOS CRUZ: *Augusta...*). Resulta curioso —y ¿sintomático, a la vez?— que se documenten a la sazón, si bien fugazmente, términos como los de *Hispanogallia* o *Gallohispani* (v. S. JERÓNIMO: *In Is.*, XVIII, 66; *In Ezech.*, VIII, 27), que se dirían acuñados para referirse a ese crecido mundo de relaciones entre ambas vertientes del Pirineo. V. al caso J. J. LARREA: *Navarre...*, pp. 99 y 125, que cree nacido el término para designar la Tarraconense (= valle del Ebro).

*Notitia dignitatum* sobre cambios introducidos por el gobierno imperial en el dispositivo estratégico tradicional del área norteña peninsular —informaciones sobre cambios, que en principio darían pie a hablar de aumento de presencia militar romana justo en la vecindad del solar vasco-cántabro<sup>15</sup>— cual si de medidas precautorias de la administración se tratase, en orden a reforzar un supuesto *limes* tendido de Este a Oeste frente al «reducto vasco-cántabro».

Pero veamos en detalle cuáles son en realidad esos indicios y el juego interpretativo a que pueden prestarse.

#### LOS INDICIOS DELADORES DE INQUIETUD EN EL ÁREA

AVIENO, en su *Ora maritima* de fines del s. IV, interpola su traducción del texto de un viejo periplo fenicio-masaliota con un «inquietos Uasconas»<sup>16</sup>, que resultaría difícil de explicar, según parece<sup>17</sup>, si no es a la luz de lo que por otros medios llegamos a entrever sobre la peculiar situación del área por esos años. El calagurritano PRUDENCIO, por su parte, se diría no mostrarse muy seguro de los sentimientos de sus coterráneos Vascones —«aussi précairement acculturés au christianisme qu'à la romanité», tal como quiere verlos J. FONTAINE<sup>18</sup>—; y no se descarta que en su apóstrofe a la *bruta quondam Vasconum gentilitas*, instándola a la verificación de los signos milagrosos que se producían sobre el sepulcro de los mártires calagurritanos<sup>19</sup>, haya que ver algo más que puros desahogos retóricos, según permitiría conjeturar el análisis de otros pasajes del mismo Prudencio<sup>20</sup>. Pero

<sup>15</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 80-98 de este mismo cap.

<sup>16</sup> Verso 251.

<sup>17</sup> Difieren los autores, tanto al tratar de fechar la interpolación que sospechan en el texto del viejo periplo fenicio-masaliota (v. A. DE MAÑARICÚA: *Fuentes...*, p. 274), como al interpretar el significado de la misma. En cuanto a lo primero, parece que hoy por hoy son más —y basados en mejores razones, a mi entender— los que se inclinan por atribuirle al mismo Avieno: v., por ej., J. M. BLÁZQUEZ: *Los vascos...*, p. 180; J. CARO: *Los vascos...*, pp. 79s, quien relaciona, por otra parte, el texto de Avieno con unos versos del *Perist.* (2, vv. 537s) de PRUDENCIO —versos que, según él, acentuarían intencionadamente la sensación de *lejanía* de la tierra vascona—; más recientemente, J. J. SAYAS: *Algunas cuestiones...*, pp. 109-11; *Unidad...*, pp. 173s n. 24, sopesando en detalle las razones de unos y otros, para, al fin, inclinarse a llevar la interpolación a fines del s. IV; en fin, F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Estrabón...*, p. 565. En cuanto a lo segundo, frente a los que, como J. Caro, quieren ver en la interpolación el síntoma de un incipiente clima de agitación en la zona, están los que, como J. J. LARREA (*Aux origines...*, p. 144), se preguntan si el sintagma *inquietos Vasconas* «ne répond pas à un exercice de pédanterie d'Avienus, qui se serait plu à tirer des textes scolaires un usage peu connu». Lo que, en todo caso, convence menos es que se haga del *inquietus Vasco* de Avieno un equivalente del *Vasco levis* que SILIO ITÁLICO (*Pun.* X, 15)

hace figurar entre los acompañantes de Aníbal en su expedición sobre Italia (v. J. J. LARREA: *o. c.*, p. 144).

<sup>18</sup> Son palabras del autor, interpretando los versos de Prudencio, de que es cuestión en las nn. anterior y siguiente: v. su *Romanité...*, p. 260 y n. 47. Hay que anotar, de todos modos, que la interpretación de Fontaine dista de la que ofrecen de esos mismos versos A. DE MAÑARICÚA («*Vasconum...*», pp. 255-270) o J. J. LARREA (*o. c.*, pp. 138s n. 40). Éste, en concreto, reprocha al autor el que, pese a haberse distanciado de los A. Barbero, M. Vigil y J. M. Blázquez en lo que, a partir de ciertos testimonios poéticos de Ausonio y Paulino conjeturaban aquéllos sobre el estado de prostración de la *Calagorri* tardoimperial y de otras urbes hispanas (v. *infra* n. 23), se haya dejado contagiado de otras especies de los mismos, como las referidas al paganismo tenaz de los Vascones, las pervivencias tribales o el *limes* tendido frente a los pueblos del Norte, presentando al cabo a la ciudad en «un territorio poblado de Vascones fieles a la organización tribal y hablando una lengua distinta de la de Prudencio».

<sup>19</sup> *Perist.* 1, 94-114.

<sup>20</sup> Así, J. FONTAINE opina que hay que interpretar referidos al contexto cultural vascón diversos pasajes de Prudencio en que es cuestión de ritos o prácticas gentílicas: así, el *Contra Symm.* 2, 1007-1010 (v. su *Romanité...*, pp. 315-317 y más en concreto nn. 39 y 41). V. *infra* n. 75 del cap. VII de la Parte III. V., empero, cómo interpreta ese mismo testimonio J. J. LARREA: *o. c.*, pp. 138-140.

serán AUSONIO y PAULINO, nobles hacendados de la vecina *Burdigala* y el primero de ellos vinculado por lazos familiares y patrimoniales con las Landas y el agro vasatense<sup>21</sup> —lo que en principio hablaría en favor de la verosimilitud de su testimonio<sup>22</sup>—, los que proyectarían luces más sombrías sobre el estado cultural de ciertas zonas del área circumpirenaica. No es sólo que del testimonio conjunto de ambos correspondientes le quede a uno la impresión de que ciertas ciudades del valle del Ebro se hallan como venidas a menos y alguna incluso en ruinas<sup>23</sup>; se trata, sobre todo, de la sombría imagen que se ofrece del nivel cultural de ciertos pueblos del área<sup>24</sup> y en especial de los Vascones pobladores del *saltus*, los que se describen en los términos más negativos para un hombre prendado del orden romano y la *civilitas-humanitas* clásicas: como *bandidos* acogidos al *saltus* y a las escarpaduras de los Pirineos (e. d., viviendo en situación marginal res-

<sup>21</sup> Cfr. R. CUZACQ: *Les origines...*; A. COSKUN: *Die gens...*, pp. 112-130. Su padre *Iulius Ausonius*, médico de profesión y esclavo probablemente al nacer, era del lugar, de donde fue también curial. De sus lazos con Bazas le quedaría a Ausonio lo que en un poema califica él como *herediolum* o *villula* (*De herediolo*, 1). Le hay también quien sospecha otro tipo de vinculaciones del gran *retor* con el área novempopulana, atribuyéndole a título hipotético, sobre la base de ciertas vagas expresiones de PAULINO (AUSONIO: *Epist.* 31 = PAULINI *Epist.* 10, vv. 240-242), una propiedad entre los *Boii* landeses y otra en las *Maroialicae thermae*, que se ubican dubitativamente en Bigorre (v. R. ÉTIENNE: *Ausone ou les ambitions...*, pp. 4-52; C. BALMELLE: *Les demeures...*, pp. 39s).

<sup>22</sup> De hecho, no faltan indicios en la obra de Ausonio ni razones de otro tipo —los apuntados lazos familiares y patrimoniales con *Aquae Tarbellicae* y Bazas (v. el *Stemma gentis Ausonianae* inserto al final del libro de A. COSKUN: *Die gens...*)—, que empujen a pensar que el célebre *retor* de *Burdigala* se hallaba enterado de lo que acacía en la zona. Algo así cabe pensar de Paulino que en sus viajes a Hispania parece atravesar tierra vascona (v., por ej., AUSONIO: *Epist.* 31 = PAULINI *Epist.* 10, vv. 239-59). Para contextualizar el cruce de cartas entre ambos y precisar su data (h. el 393), v. A. COSKUN: *o. c.*, pp. 99-111, que ofrece otras referencias. Para J. J. LARREA, empero, sería un error esperar de Paulino —aquitano, al fin y al cabo— «un testimonio fiable de la realidad de los Pirineos Occidentales»; y es que, avisa, no debe olvidarse que «nous restons dans le monde des poètes» (*Aux origines...*, p. 135).

<sup>23</sup> AUSONIO: *Epist.* 29, 57-61; *Epist.* 31 = PAULINI *Epist.* 10, 221-233 y aun los vv. que siguen hasta el 259. Ciertos autores se han excedido al tomar al pie de la letra estos pasajes, en los que la retórica se reserva sin duda su parte. V. las pertinentes críticas de J. FONTAINE (*Romanité...*, p. 306 n. 14) a los comentarios, generalizadores en exceso, de J. M. Blázquez y A. Barbero-M. Vigil sobre el estado de prostración de las ciudades hispanas, o sus reservas sobre lo extraño que resulta que en

los pasajes citados se describa *Calagorri* como *haerens scopulis* o como *montana*, respectivamente: de hecho, es únicamente *Ilerda* la que en ellos se describe abandonada o en ruinas... Sólo que en el conjunto de los textos el *leitmotiv* no parece ser sino el de contraponer la brillantez de expresiones de la vida romana en las grandes urbes iberas y galas o en ciertos ambientes selectos de la campiña circundante —el de las *villae urbanae*, sin duda— a la miserable realidad que, de creer a los poetas, se ofrece en ciertas urbes (*Ilerda*, *Calagorri*, *Bilbilis...*) y áreas campestres del mundo circumpirenaico (junto a los Vascones se cita a los «resinosos» *Boii*, a los *Bigerri* vestidos de pieles, a los «arenosos» *Vasates...*). V., por lo demás, por lo que hace al valor *probatorio* de esos textos, J. ARCE: *El último...*, pp. 86-90, insistiendo, en exceso quizá, en el carácter *puramente retórico* de los mismos, para concluir que de ellos «no se obtiene la impresión de la desolación y decadencia de las *civitates* hispánicas en el siglo IV» [pp. 88s]. V. item J. L. RIESTRA: *Décimo...*, quien cree percibir cierta fobia antihispana (?) en el tratamiento que los temas peninsulares se cobran en este y otros textos de Ausonio. En lo que toca más en concreto a *Calagorri*, v. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 194-203, etc.; por lo que hace a *Ilerda*, A. PÉREZ ALMOGUERA: *La época...*, pp. 605s y 608

<sup>24</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.* 31 = PAULINI *Epist.* 10, vv. 245s: alude a los *Bigerri* vestidos de pieles y que habitan parajes desiertos en cabañas humeantes cubiertas de paja y rastrojo. Según J. CARO, que comenta estos textos (*Los vascones...*, pp. 80s), no faltarían en la obra de AUSONIO otros pasajes que inclinarían a caracterizar la zona novempopulana inmediata al país como área *marginal* o *lejana* a la que, por ej., se acogen gentes exiliadas: «Tum profugum in terris, per quas erumpit Aturru / Tarbellique furor perstrept oceanis / Grassantis dudum fortunae tela paventem / Pauperis Aemiliae condicio implicuit» (*Parentalia* 4, 11s). Y es ésta una impresión que en lo básico comparten autores de hoy, tratando de las Landas (v. J.-P. BOST: *Présence...*, p. 144). V. el texto referido a las nn. 348-351 del cap. 4 de la Parte III.

pecto de la sociedad y del orden romanos) y desarrollando formas culturales que son calificadas de *inhumanas* y propias de *fieras*<sup>25</sup>.

¿Meros clichés o estereotipos literarios, de los que nada o muy poco cabría deducir con seguridad en punto al estado cultural de los pueblos pirenaicos? Tal vez<sup>26</sup>. En todo caso, se han aducido a veces ciertos testimonios epigráficos<sup>27</sup> que, aunque referidos a tiempos algo anteriores, ilustrarían a su modo la referencia de Paulino a la práctica del bandolerismo entre las gentes del *saltus*<sup>28</sup>, práctica que algunos, fundados en razones que hoy vienen siendo mayormente cuestionadas, han interpretado como reflejo de estructuras socioeconómicas que datarían de la más remota antigüedad<sup>29</sup>, y persistirían todavía en los días de colonización romana. Pero, aun haciendo caso omiso, al menos para lo que aquí se trata, del valor probativo de esos dos epígrafes<sup>30</sup>, y admitida también la parte importante que la retórica o las licencias poéticas se reservan en textos literarios como los aducidos de Avieno o Paulino, quedaría todavía por demostrar que detrás del estereotipo literario y de las expresiones tópicas nada se esconde de hecho y todo se reduce a artificios retóricos, sin relación alguna con la realidad socioeconómica y cultural de las gentes a que se aplican<sup>31</sup>. Y quedaría todavía

<sup>25</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.* 31 = PAULINI *Epist.* 10, vv. 202-220. Para J. ARCE (*La Notitia...*, p. 602 y n. 24), se trata de testimonio *retórico* y *tópico*, y en parecidos términos se expresan A. J. MARTÍN DUQUE (*Imagen...*, p. 419) y J. J. LARREA (*Navarre...*, pp. 111-23; *De nuevo...*, pp. 325s; *Aux origines...*, pp. 135-138). Lo que, al cabo, no zanja la cuestión. Entendemos menos, en todo caso, que, al tratar de la caracterización del *vasco* por Ausonio y Paulino, se soslaye por algunos ese rasgo de su *marginalidad* frente al orden romano, que se seguiría de los hábitos de rapiña y de las maneras bestiales (*ferinos ritus, feritas...*), que parece imputarles el futuro obispo de Nola: v., así, E. TORREGARAY: *Eginhardo...*, p. 431, para quien «los inicios de la conformación de un perfil propio del vascón a partir de la Antigüedad Tardía no mostraban [...] rasgos definitivamente negativos» y, desde luego, no incluían los de la *ferocitas* y la *perfidia*, que se les imputarían algo más tarde.

<sup>26</sup> No duda al respecto J. J. LARREA (*Aux origines...*, pp. 130s), para quien «de Silius Italicus à Venance Fortunat, la poésie latine a engendré une figure du Vascon sans aucun rapport avec la réalité des habitants en chair et en os de notre région», al punto de que «des explications d'ordre purement littéraire rendent compte des adjectifs, des expressions et des images accordés à *Vasco* de manière plus sasisfaisante et moins dépendante de conjectures non vérifiables». Sobre los prejuicios de que eran objeto en la Antigüedad las comunidades de montaña y ganaderas, v. recogidos algunos títulos en la n. 70 del cap. I de la Parte III.

<sup>27</sup> Se trata de *CIL* II 2968 y *CIL* XIII 259. Uno, hallado en Oteiza (Navarra), habla del joven de veinte años *Calaetus*, muerto a manos de los ladrones; el otro, hallado en Valcabrère, cerca del paso pirenaico que de la Tarraconense lleva a *Lugdunum Convenarum*, se refiere a dos individuos —entre los que un tal *Campanus*, de

*Karthago Iulia Nova*—, muertos también por los ladrones. Sobre datación de las piezas, v. *supra* n. 131 del cap. III de esta Parte I.

<sup>28</sup> V., por ej., el partido que del epígrafe de Oteiza, que suele datarse en el s. III, saca J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 127s. En cuanto al epígrafe de Valcabrère, datado por O. Hirschfeld a fines del s. II o inicios del III, ha sido recientemente evocado por un buen conocedor del mundo pirenaico antiguo en el contexto de las comunidades *pastoriles* que lo poblaban, comunidades a las que los clásicos, según se sabe, asocian a menudo con prácticas de bandolerismo (v. G. FABRE: *Aspects...*, p. 71 n. 58).

<sup>29</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 5; 3, 3, 8. Para muestra de las interpretaciones aludidas, v. A. GARCÍA-BELLIDO: *Bandas...*, pp. 13-60, que hace suya en lo básico la tesis de J. Costa sobre el origen y naturaleza del bandolerismo hispánico prerromano (crítica de tales planteamientos, en M. V. GARCÍA QUINTELA: *Les peuples...*, pp. 199-201).

<sup>30</sup> De hecho, el bandidismo azota al Imperio prácticamente a todo lo largo de su historia, y la *latrociniorum rabies*, cernida como amenaza sobre los caminos, se hacía también sentir duramente en las Galias de la 2.ª mitad del s. IV (v. AMIANO MARC., XXVIII, 2, 10).

<sup>31</sup> Que es lo que se esfuerza en probar J. J. LARREA: *Aux origines... V.*, así, lo que escribe del testimonio de Paulino: «que Paulin veuille se référer à l'image réelle qu'il a des montagnards des Pyrénées occidentales n'est guère probable. Et même si, à la limite, on admettait qu'il le fait, il ne parle que de brigands et d'hommes ignorants et primitifs comme il en existe partout» (*Ib.*, p. 138). Sólo que Paulino, al proceder como procede (e. d., al recurrir en los pasajes citados al etnónimo *Vascones*, cuelga a un pueblo un sambenito que se justificaría quizá referido a elementos marginales del mismo, pero no en relación a la generalidad de unas gentes paisanas de

por esclarecer por qué surge justo en la Tarda Antigüedad<sup>32</sup> el *topos* del Vascón inquieto, forajido y bestial, cuando nada de todo eso se trasluce en el Alto Imperio, y cuando, teniendo en cuenta las apariciones que el mundo vascón protagoniza en la obra de Estrabón, Silio Itálico o Juvenal, se diría más bien que aquél es visto bajo una luz menos negativa e incluso amable. Que en el entorno pirenaico aludido por Ausonio y Paulino puedan darse situaciones susceptibles de provocar el recelo de las clases poderosas del Bajo Imperio, lo sugieren a su manera los hechos de pillaje e incendio, a que nos referimos líneas más abajo. A lo que cabe añadir que no dejan de registrarse en el área hechos que, interpretables en principio como indicio de un incipiente clima de inseguridad en la misma, no han hallado de momento una explicación alternativa plenamente satisfactoria: uno tiene que ver con el abandono —en la primera mitad del s. III y coincidiendo con los inicios de la crisis del Imperio— de una fundación del ámbito pirenaico como *Labitolosa*, llamada, se pensaba, a mejores destinos<sup>33</sup>; otro, con la erección —por esas mismas fechas y a las puertas de *Lugdunum Convenarum*, en la inmediatez del *saltus* de los Pirineos Centrales— de un vasto campamento militar, defendido con foso, muros y torreones como los del *limes* renano-danubiano, y de dimensiones tales como para alojar una *cohors quinquenaria*<sup>34</sup>. No está, por supuesto, probado que esos dos hechos —el abandono de *Labitolosa* y la construcción del complejo campamental de *Encraoustos*, que, por las trazas, hay que datar, además, en momentos muy anteriores a esos postrimerías del s. IV, que son aquí objeto de atención<sup>35</sup>— haya que relacionarlos causalmente con hipotéticos asomos de inseguridad en el área, y es igualmente probable que hallen plena y plausible explicación bajo otros supuestos<sup>36</sup>; mas ahí están, en todo caso, hoy por hoy, como dos hechos más, necesitados de aclaración.

Como indicios delatores de inquietud se han aducido asimismo otros hechos que en relación con esos años registra la investigación arqueológica, los que en ciertos casos cabe interpretar con seguridad como expresión de un aumento de la presencia militar romana en la zona, y en otros —cuando la impronta militar no es tan clara, y se sospecha pueda tratarse de establecimientos de carácter civil—, como el síntoma de situaciones de inseguridad y de pérdida de confianza de la población en la eficacia del aparato del Estado, situaciones que explicarían el repliegue de las gentes del llano a posiciones menos expuestas o más fácilmente defendibles.

Prudencio y que cuentan sobre eso con comunidades cristianas y una sede episcopal aureolada de fastos martiriales. Cfr. J. J. SAYAS: *La búsqueda...*, p. 423 n. 58.

<sup>32</sup> Es mi parecer, que no todos comparten. Para J. ARCE (*Vascones...*), el *topos* del *vasco* bestial y forajido, lejos de ser producto del Tardo Imperio, se hallaría conformado al menos desde Estrabón, en la medida en que los Vascones, arguye, venían a ser parte de ese Norte hispano que aquél, basado en informes de autores griegos anteriores, describía en su día como alejado de los parámetros de la *politéia* clásica. Lo que pasa es que no convence del todo su modo de razonar. Desde luego, ningún autor hasta fines del s. IV d. C. endilga *individualizadamente* al Vascón el *topos* clásico del montañés forajido y bestial, que Estrabón sí aplica en general a los pueblos norhispanos; pero es que resta aún por probar que los citados pasajes sean de aplicación a los Vascones, siendo así que no falta autor que halla *diferenciado* y *asimétrico* el modo en que aquél trata a unos y otros (v. *supra* en n. 33 del estudio *Preliminar* lo que se dice

del carácter exclusivo, no inclusivo, de la preposición *μέχρι* en 3, 3, 7). Por contra, para J. J. LARREA la conformación del *topos* del *vascón* forajido y bestial —facilitada, sugiere, por viejos errores de percepción, que situaban al *Vasco* en la vecindad inmediata del *Cantaber*— dataría de la Tardoantigüedad —antes, en todo caso, en el uso poético que historiográfico—, si bien, anota, sería estéril buscar tras el hecho razones que no fueran las de índole literaria (*o. c.*, pp. 131, 134ss; v. item E. TORREGARAY: *Eginhardo...*, p. 431).

<sup>33</sup> V. *supra* n. 198 del cap. I y n. 36 del cap. III de esta Parte I.

<sup>34</sup> V. nn. 143s del cap. III de la Parte II.

<sup>35</sup> En todo caso, se hallarían más cerca de los casos de bandidismo circumpirenaico documentalmente avallados de que nos hicimos eco arriba, pero sin que tampoco al respecto quepa afirmar relación de causalidad entre unos y otros hechos.

<sup>36</sup> Para la erección del campamento de *Encraoustos*, v. *infra* el texto referido a las nn. 53-56 de este mismo cap.

Los estudiosos hablan, así, de la instalación de fuertes, fortines o pequeñas atalayas en ciertos puntos estratégicos de las rutas de comunicación, instalaciones de las que algunas se hallarían atendidas, se estima, por federados germanos<sup>37</sup>. A los casos mejor conocidos, gracias a la *Notitia dignitatum*, de *Lapurdum* y *Veleia* —los que, por otro lado, pasan por ser, junto con el de *Aquae Tarbellicae*, los de mayor entidad y relevancia, a juzgar por los restos de fortificación en ellos documentados<sup>38</sup>—, hay que añadir varios más, tanto al norte como al sur de la cadena pirenaica, pero de los que no todos han acreditado hasta hoy la impronta militar. En el lado transpirenaico, se citan los de Saint-Jean-le-Vieux<sup>39</sup>, Canpaita-Arteketa (Uhart-Cize)<sup>40</sup> y Gazteluzahar (Lantabat-Larceveau)<sup>41</sup> —sitios, todos tres, en puntos estratégicos de la *Asturica-Burdigala*, al acecho de los *claustra* o pasos pirenaicos, y dependiendo jerárquicamente, se sugiere, del tribuno de la cohorte novempopulana de *Lapurdum*<sup>42</sup>—. Los que, a este lado de la cadena montañosa y en el área del Ebro vascona o limítrofe, tienen su correlato en los de presunta impronta militar que se han hallado en Cantalar (Bardenas Reales)<sup>43</sup>, Tudején (Fitero) y Chodes (Almunia de Doña Godina, Zaragoza)<sup>44</sup>; y, más al Oes-

<sup>37</sup> El hecho no es exclusivo del área (v., por ej., para la zona del bajo Danubio, A. G. POULTER: *Economic...*, pp. 257s) y se traduce en una *militarización* del medio rural, que, sin duda, responde a objetivos varios.

<sup>38</sup> Hay que decir, con todo, que esas plazas fuertes, no obstante revelar, por su situación geoestratégica así como por el diseño y formas de su obra de muralla, las trazas de una inequívoca planificación gubernativa y militar, según se cree (v. L. MAURIN: *Remparts...*; C. DIEU-LAFAIT; R. SABLAYROLLES: *Le rempart...*, pp. 116-122), no han arrojado hasta hoy, si tal vez exceptuamos *Veleia*, evidencias arqueológicas consistentes que las acrediten como asentamientos de unidades del ejército regular romano. La reserva hecha sobre *Veleia* responde a que en los últimos años vienen prodigándose las noticias relativas a hallazgos de elementos de indumentaria personal, atalajes y armas, que se asocian comúnmente con el mundo militar —elementos que, por cierto, hallarían plena, si no unívoca, explicación en el supuesto de una presencia militar en *Veleia*, a relacionar con la información transmitida por la *Not. dign.* (v. en este sentido J. AURRECOECHA: *Nuevas...*, pp. 269s, referido al hallazgo, en el lugar, de una hebilla que perteneció, por las trazas, a un mercenario de presumible origen sajón, equipado en *Britannia*; v. item E. GIL: *Testimonios...*, pp. 265-268)—. *Aquae Tarbellicae*, por su parte, ni siquiera podría alegar, como aval de su condición de sede de una unidad militar, la referencia de la *Not. dign.*, tal como *Lapurdum* o *Veleia*. Pero es sabido que aun esa referencia es estimada hoy insuficiente por alguno para acreditar de forma fehaciente la presencia de tropa regular en ciertas plazas hispanas (v. J. ARCE: *Notitia...*; ID.: *Un limes...*, pp. 185-188).

<sup>39</sup> Cfr. J.-L. TOBIE: *À propos d'une coutume...* (hallazgo, en una necrópolis de incineración bajoimperial, de restos indiciarios de la presencia de federados bárbaros); E. GIL: *Testimonios...*, pp. 252s.

<sup>40</sup> Cfr. F. GAUDEUL; J.-L. TOBIE: *Arteketa...*; J.-L. TOBIE: *Deux nouveaux...* V. item G. FABRE; A. LUSSAULT (coll.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 52 y 182, que entienden el lugar como punto de agua antes de afrontar el último tramo de subida hasta la cumbre del Pirineo; E. GIL: *Testimonios...*, pp. 261s, que plantea alguna reserva en punto a la adscripción temporal de los restos *constructivos* localizados en la cima de Arteketa.

<sup>41</sup> Cfr. J.-L. TOBIE: *o. c.*; E. GIL: *Testimonios...*, p. 262, que interpreta el caso como uno más de «los emplazamientos estratégicos de la Prehistoria reciente, reocupados y reacondicionados al final de la etapa romana».

<sup>42</sup> J.-L. TOBIE: *o. c.*, part. pp. 135s. Analizando los restos de armas de carácter militar hallados en la zona, más bien escasos y de difícil caracterización, J. GIRODET no excluye la posibilidad de una intensa actividad militar en la zona en los ss. IV y V, actividad que hallaría prolongación tras las invasiones (*Pointes...*, p. 196).

<sup>43</sup> Cfr. M. L. GARCÍA: *El poblamiento...*, p. 87. Se habla de potente reforzamiento de una estructura que conoce una fase anterior, altoimperial. Pero ¿con destino militar? Le hay, en efecto, quien, en la lógica de su interpretación de las Bardenas Reales como reserva fiscal —un *ager Caesari adsignatus...*—, interpreta casos como el de Cantalar como poco más que «puestos de vigilancia interna, que ni siquiera está claro que fueran militares en sus fases altoimperiales» (A. M. CANTO *La tierra...*, p. 64).

<sup>44</sup> Cfr. M. A. DÍAZ SANZ; M. M. MEDRANO: *Ocupación...* (los nuevos enclaves *militares* se habrían erigido a fines del s. IV o inicios del V, en relación con los reajustes del dispositivo militar del norte hispano, de que informa la *Not. dign.*, y tendrían por objeto atajar problemas de disturbios interiores en el Alto Ebro o amenazas de invasión).

te, en los nuevos establecimientos —de destinación presumiblemente civil— que, ocupando viejos castros protohistóricos en algún caso, surgen en momentos no muy bien precisados del Tardo Imperio en lugares estratégicos tanto de la ruta que del Alto Ebro lleva a la Llanada alavesa (así en Buradón<sup>45</sup>, Portilla<sup>46</sup> y Ocio<sup>47</sup>, escalonados a cortas distancias los tres, se comenta, sobre la entrada norte de la *clausura* que forman las angosturas de las Conchas de Haro) como de la que, a través del valle del Omecillo y del de Losa, enlaza la parte más oriental del solar autrigón con el Cantábrico —en Astúlez<sup>48</sup> y Berbeia<sup>49</sup>, en concreto—<sup>50</sup>. Más al Oeste todavía y, como en el caso de los dos anteriores, en suelo autrigón, tenemos aún el fuerte de Tedeja (Trespaderne, Burgos), erguido sobre la entrada noroccidental de La Horadada<sup>51</sup> y dominando visualmente gran parte del desfiladero y la práctica totalidad de la cuenca fluvial del Nela<sup>52</sup>. Sólo que la explicación tanto de ese auge de presencia militar —cuando, como en el caso de las guarniciones de nueva planta, asignadas por la *Not. dignitatum* a *Veleia* y *Lapurdum*, tal presencia parece mejor acreditada<sup>53</sup>— como de la aparición novedosa de establecimientos civiles de altura<sup>54</sup> puede abordarse por distintas vías y no necesariamente como respuesta a una acrecida inquietud u hostilidad de las comunidades agro-ganaderas del mundo circumpirenaico frente al Estado romano<sup>55</sup>. Puestos a hallar razones, habría que citar ante todo la necesidad de vigilancia de los ejes viarios, siendo así que por ellos circula la recaudación *annonaria*, vital para el mantenimiento de la maquinaria estatal y del dispositivo fronterizo

<sup>45</sup> Sobre el fuerte de Buradón —»posible *castellum* tardorromano controlando la boca de la *clausura* que forma el Ebro a su paso por las Conchas de Haro», y que sucede en el lugar a un hábitat del Bronce Final-I.<sup>a</sup> Edad del Hierro—, v. I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos...*, pp.122s y, sobre todo, A. MARTÍNEZ; J. J. CEPEDA: *El conjunto...*; J. J. CEPEDA; A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Conjunto...*; E. GIL: *Testimonios...*, pp. 260s. De lo avanzado hasta hoy, empero, no parece deducirse por necesidad el carácter militar de la reocupación.

<sup>46</sup> Cfr. J. FERNÁNDEZ BORDEGARAI: *Castillo de Portilla (Zambrana)*, in «Arkeoikuska» 94, 1992, 99-107. V. item E. GIL: *El poblamiento...*, p. 44; ID.: *Testimonios...*, p. 260. Se habla de poblado de las I.<sup>a</sup> y II.<sup>a</sup> Edad del Hierro, reocupado entre fines del s. IV y el V. Por lo que sabemos, empero, no se ha probado hasta hoy el destino militar de la reocupación.

<sup>47</sup> Cfr. E. GIL: *El poblamiento...*, p. 44; ID.: *Testimonios...*, p. 260. El lugar ni ha arrojado indicios claros de hábitat previo, ni acreditado hasta hoy, que sepamos, la significación *militar* de su ocupación tardoantigua.

<sup>48</sup> Poblado del Bronce Final - I.<sup>a</sup> Edad del Hierro, reocupado hacia el s. V (v. E. GIL: *Testimonios...*, p. 260). Hasta hoy, empero, no se ha acreditado, que sepamos, la significación o el origen militar de la reocupación.

<sup>49</sup> Hábitat de altura de la Edad del Bronce, reocupado a partir del s. IV (v. E. GIL: *Testimonios...*, p. 260), sin que, empero, se haya acreditado hasta hoy, por lo que sabemos, la impronta militar de la reocupación.

<sup>50</sup> Los cinco últimos asentamientos citados, al igual que el de Tedeja, que se trata a seguido, podrían eventualmente estimarse dependientes de la *cohors I Gallica*

acuartelada en *Veleia* y hallarse presididos por pequeños destacamentos de jinetes adscritos a ella, caso, naturalmente, de que a nivel arqueológico se probase el carácter militar de los mismos. Entretanto, se hace preciso insistir en el alto componente conjetural con que se ofrece la especie, que hoy por hoy no pasaría de ser eso, una *conjetura* más o menos plausible, en tanto no venga avalada por la prueba arqueológica.

<sup>51</sup> Desfiladero abierto por el Ebro, que sirve de vía de comunicación natural entre la Bureba, al Sur, y las Merindades de Burgos, al Norte.

<sup>52</sup> Cfr. R. BOHIGAS; J. A. LECANDA; I. RUIZ: *Tedeja...*; J. A. LECANDA: *Fortificaciones...*; ID.: *Arquitectura...* Las estructuras tardorromanas localizadas, definidas como *no campamentales*, datarían en lo básico del s. V y se inscribirían en «un momento de inseguridad, crisis y transformación». El fuerte, en cuyas inmediaciones se han identificado también restos de una *turris* de vigilancia, datable hacia el s. III, prolonga su vida a lo largo de las etapas visigoda y medieval.

<sup>53</sup> Caso, naturalmente, de que, aparte de las referencias de la *Notitia* —estimadas hoy insuficientes por ciertos autores en cuanto demostración de una presencia efectiva del ejército regular en las citadas plazas (v. referencia a J. ARCE, cit. algo más arriba)—, viniesen otros elementos de juicio a confirmar la destinación militar de las mismas, lo que parece sucede en el caso de *Veleia* (v. supra n. 38).

<sup>54</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 340-355.

<sup>55</sup> V. al respecto *infra* bajo el epígrafe titulado «Los reajustes del dispositivo estratégico en la zona y la teoría del “limes” hispánico».

de seguridad; junto a ello, tampoco cabría descartar el que, ante la ineficacia mostrada por los curiales encargados de la recaudación fiscal, sea ese elemento militar el que por decisión administrativa y subsidiariamente tome a su cargo, en lugares apartados, la responsabilidad de la requisa o recogida de bastimentos y géneros debidos al Estado<sup>56</sup>.

Entre los indicios de orden arqueológico cabría citar también diversos casos de pillaje y destrucción violenta de mansiones señoriales, que el área pirenaica habría supuestamente conocido en los decenios finales del s. IV: así, la *villa* de «La Hillère», interpretada inicialmente por su investigador como santuario termal de la *villa* contigua de Montmaurin<sup>57</sup>, habría sucumbido hacia el 375-380, víctima de saqueo e incendio<sup>58</sup>; y la misma suerte, y por los mismos días, habría tocado, según G. FOUET, a ésta última<sup>59</sup> y a la cercana gran *villa* de Valentine —la que cobijó, por las trazas, al *Nymfius* de una conocida inscripción métrica<sup>60</sup> y a su mujer Serena—, al arrojar también ésta evidencias de destrozos sistemáticos e incendio, que su investigador data en los años finales del s. IV o inicios del V<sup>61</sup>.

Cabría aducir, luego, como reflejo de esa situación difícil que durante el s. IV se habría ido incubando en el área circumpirenaica occidental, lo que los arqueólogos —referidos en general a un horizonte tardorromano, pero no descartando los años previos a la invasión del s. V— vienen poniendo de relieve sobre fenómenos de repliegue de la población a zonas de acceso más difícil (cuevas, cerros, castros protohistóricos...): así, lo que los trabajos de J. M. APELLÁNIZ y de otros revelan sobre el retorno pasajero de gentes de los que aquél denomina «grupos de Santimamiñe» y «de Los Husos» a las primitivas cuevas de habitación o sepulcrales —retorno que, precisa J. M. Apellániz, se produce de forma sincrónica en todas ellas, «a la altura del s. IV (tal vez antes)», y evidenciando en todo caso sus protagonistas un superficial barniz de romanización<sup>62</sup>—; o lo que M. L. GARCÍA refiere de gentes de la cuenca de Pamplona, que, a raíz del clima de inseguridad propiciado por la crisis del s. III y el fenómeno bagaude de los ss. IV-V (sic), se ven obligadas a refugiarse en lugares altos y protegidos como cuevas<sup>63</sup>; o, en fin, lo que, referidos al ámbito riojano, vienen sosteniendo varios autores sobre el probable arranque tardoimperial y la inspiración *civil* originaria del he-

<sup>56</sup> V. al respecto, referido al bajo Danubio, A. G. POULTER: *Economic...*, p. 259.

<sup>57</sup> Cfr. al caso P.-A. FÉVRIER; *Villes...*, p. 371; C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 385.

<sup>58</sup> Cfr. G. FOUET: *Le sanctuaire des eaux...*, pp. 122s.

<sup>59</sup> *Ibid.* Opinión, empero, que rechaza tajantemente, basada en criterios arqueológicos, C. BALMELLE (*Les demeures...*, pp. 379 y 385).

<sup>60</sup> Cfr. *CIL* XIII 128.

<sup>61</sup> Cfr. G. FOUET: *Une église...*, pp. 505s. El autor insiste en las evidencias de destrozos *sistemáticos* que ofrecía el yacimiento —no los eventualmente producidos por derrumbes de techos o circunstancias parecidas...—. Al caso, C. BALMELLE (*Les demeures...*, p. 426) se limita a señalar la presencia de cerámicas estampadas tardías recogidas bajo los suelos del ala sur de la *villa*, lo que, según ella, empujaría a situar en el s. V la segunda fase de los trabajos.

<sup>62</sup> *El Grupo de Santimamiñe...*, pp. 83-86; ID.: *El Grupo de Los Husos...*, pp. 356-362, part. 361s; ID.: *La romanización...*, pp. 357-367 (el planteamiento de este trabajo difiere algo del de los dos, algo posteriores, cita-

dos en primer lugar); item, A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Estudio...*; J. L. ARRIBAS: *Materiales...* De lo que dice Apellániz sobre el *nivel de romanización* de la gente que retorna a las cuevas de habitación prehistóricas, hay que descartar lo que en ellos viene condicionado por su teoría del «nivel vasco-romano» de las mismas, la que, según se sabe, está siendo cuestionada hoy por los estudiosos. Para un más detallado estado de la cuestión —en que se recoge, por otro lado, la problemática de cada uno de los yacimientos y la bibliografía relativa—, v. M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 314-346; item, aunque referido ahora al caso vizcaíno, I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, pp. 289-291, proclive a pensar que el hecho, varío sin duda en sus expresiones, pudo deberse «a la reorganización (o mejor dicho desorganización) del hábitat que se produjo tras el abandono de los núcleos costeros consecuencia de la desestructuración de los mecanismos de poder imperial» al inicio del s. V.

<sup>63</sup> *El poblamiento...*, pp. 88 y 98, en que se habla de la cueva de *Diablozulo* en Guerdian (sobre el yacimiento, v. A. CASTIELLA [dir.]: *Poblamiento...*, pp. 193-206).



cho de la difusión de viviendas excavadas en roca, sobre la proliferación, a la sazón, del hábitat en cerros o sobre el persistir del poblamiento castral<sup>64</sup>, asociando en cualquier caso tales procesos pobladores con situaciones duraderas de inquietud<sup>65</sup> y con la quiebra del orden comunitario bajoimperial en la zona<sup>66</sup>.

Todo ello, más el hecho de que tampoco falten noticias de depósitos monetarios, fechables  *grosso modo* en el período constantiniano o a lo largo del s. IV<sup>67</sup>, ha dado pie a que algunos hayan visto como *probable* un corrimiento del movimiento bagaude galo al área circumpirenaica ya desde la etapa tetrárquica<sup>68</sup>, señalándose al caso que Maximiano —en ocasión, según se dice, de su inter-

<sup>64</sup> A. GONZÁLEZ, U. ESPINOSA; J. M. SÁENZ: *La población...* (enmarcan el hecho en una amplia horquilla cronológica, en que cobran relieve los azares del s. V, pero de la que no se excluye el IV); U. ESPINOSA: *El siglo V...*, pp. 283s; ID.: *La ciudad en el valle...*, p. 46s (fija los inicios en el s. III); J. C. SÁENZ: *Los alfares...*, pp. 132-137; S. M. CASTELLANOS: *Consideraciones...*, pp. 338-342 (referido en general a una Tardoantigüedad que incluye los  *finales del s. III...*).

<sup>65</sup> A. GONZÁLEZ; U. ESPINOSA; J. M. SÁENZ: *o. c.*, pp. 92-100; J. C. SÁENZ: *o. c.*, p. 134s; A. GONZÁLEZ BLANCO: *El poblamiento...*, pp. 270ss, el que, empero, enmarca más precisamente el hábitat en cuevas «a partir de comienzos del s. V». Ese hecho de reviviscencia del trogloditismo, interpretado como búsqueda de seguridad en tiempos de inestabilidad o crisis social, se habría dado también en el contexto prepirenaico o pirenaico de la Cataluña occidental (v. J. PADRÓ: *El poblament...*, p. 260; A. PÉREZ ALMOGUERA: *La época...*, p. 610, quien a su vez recela una incidencia de la usurpación de Magno Máximo en el clima de inquietud que a fines del s. IV registra la zona, a la que el epígrafe de Siresa [CIL II 4911] y la abundancia de monedas con nombre y efigie del usurpador, halladas en la misma, empujarían a considerar partidaria o secuaz de éste [O. c., p. 606]). Pero queda el hecho de que hoy existen serias dudas de que manifestaciones de esa guisa, datadas a veces sin el rigor debido en una cierta horquilla cronológica, hayan de explicarse sin más ligadas a un contexto de crisis social o inseguridad política, por estar de sobra probado, como lo está, que se da también un trogloditismo de inspiración ascético-religiosa —con muchas y seculares expresiones, por cierto, en el área y fuera de ella—, y, en fin, otro de tipo económico o ecológico-cultural —ligado a veces a formas marginales de ocupación del suelo: pastoralismo, carboneo... (J. R. LÓPEZ: *Terra...*, p. 150)—, el que, acreditado de tiempo inmemorial también en el área, perdura casi hasta hoy en el sur de Navarra o La Rioja. Referido a la Galia mediterránea, pero enfocando también problemas generales de data y caracterización de este tipo de hábitats, CL. RAYNAUD constata que, aun sin excluir la posibilidad de que las grutas sirvieran de refugio en situaciones de crisis o peligro, «aucun in-

dice, ni dans le mobilier ni dans l'aménagement, n'illustre la mise en défense ou la simple prévision d'un danger», y que, por lo pronto, no se han hallado en ellas ni armas, ni muros defensivos, ni indicio alguno de almacenaje de víveres o cosechas (*L'occupation...*, p. 461): lo que, por lo pronto, no encaja del todo en el caso de los hábitats riojanos excavados en roca, ya que en ellos es obvia tanto la preocupación defensiva (se erigen en farallones que los convierten en fortalezas inexpugnables) como la previsión del día después, pues cuentan con capillas, almacenes, silos, etc. (v. J. C. SÁENZ: *o. c.*, p. 135).

<sup>66</sup> Aspecto que subraya U. ESPINOSA: *El siglo V...*, p. 283.

<sup>67</sup> Cfr. P. UTRILLA; G. REDONDO: *Monedas...*, pp. 31-39 (30 pequeños bronce de escaso valor —auténtica «bolsa de mendigo»— cuya ocultación, hacia el reinado de Valentiniano II, en la cueva de Abauntz [Arraiz] se relaciona con el clima de inestabilidad de fines del s. IV y *en especial* con «los movimientos de bagaudes que asolaron al País Vasco con sus *razzias* desde fines del s. III hasta mediados del s. V» [?] [*Ibid.*, pp. 38s]); J. CAÑADA: *Restos...*, p. 160 (alude al hallazgo de un lote de 300 monedas de la dinastía constantiniana); P. RODRÍGUEZ: *Aproximación...* (se trata de un depósito de 854 monedas de bronce, hallado en Fuenmayor, con la última acuñada el 395 y datándose su ocultación hacia los años 400-405); B. MAURIN: *Découverte...* (170 piezas de bronce, halladas bajo las aguas del *lac Sanguinet* y cuyo depósito se fecha a fines del s. IV o justo a inicios del V). Precisiones y valoraciones sobre algunos de estos depósitos, en J. M. TUDANCA: *Evolución...*, pp. 94-96 (depósito de Galiana) y 121 (depósito de Abauntz, cuya secuencia cronológica se amplía entre 324 y 408). Un cuestionamiento más general de la teoría que asocia ocultamientos monetarios con crisis de inseguridad, en R. DELMAIRE: *Les enfouissements...*

<sup>68</sup> V., por ej., n. precedente; item A. BALIL: *Las invasiones...*, p. 140 y n. 107; J. M. BLÁZQUEZ: *El Imperio y las invasiones: Desde la crisis del s. III al año 500*, en *Historia económica y social de España*, I, Madrid 1973, pp. 357s; A. MONTENEGRO: *Hispania...*, p. 261; L. A. GARCÍA MORENO: *La romanización...*, p. 334 n. 27.

vención contra los brotes bagáudicos de las Galias<sup>69</sup>— hubo de actuar también en *Hispania*, según revela un fragmento de un poema anónimo, tal vez un panegírico<sup>70</sup>. Es improbable que la corta presencia de Maximiano en Hispania, acreditada por el *Pap. Argt. 480*, tenga nada que ver con ese supuesto corrimiento de una temprana agitación bagaude gálica —asimismo cuestionada<sup>71</sup>— al área cispirenaica, debiendo más bien ser explicada, según parece<sup>72</sup>, como acción dirigida contra los piratas Francos que constituyen un factor desestabilizador en la parte occidental, por los apoyos que pueden procurar indirectamente a los intentos subversores o usurpadores<sup>73</sup>. Pero el hecho es que, infestación pirática o subversión bagaude, los factores desestabilizadores parecen estar presentes, y que en el caso concreto de la piratería franca o, en general, germánica seguirán estándolo, por las trazas, en el período inmediatamente subsiguiente<sup>74</sup> y una vez franqueados los años centrales del s. IV<sup>75</sup>. Visto lo cual, extraña menos quizá constatar que, para los últimos sesenta años de un siglo que es estimado de pujante actividad económica respecto del s. III —y, sobre todo, en el área del Duero<sup>76</sup>—, sólo contemos hoy por hoy con un único testimonio acreditativo de trabajos de acondicionamiento de vías —el célebre epígrafe de Siresa, erigido en honor del usurpador Magno Máximo<sup>77</sup>—, y que éste cierre a su vez la cuenta de los que cabe adscribir con seguridad a la última etapa imperial.

En suma, se trata de un cúmulo de indicios, endebles, sin duda, si se los toma uno a uno y por separado, pero que, al ofrecerse confluyendo en una misma dirección, han parecido lo suficientemente significativos a algunos como para justificar la *sospecha* de que en el área y durante el s. IV se va configurando una situación un tanto conflictiva. Sospecha, por supuesto, basada en testimonios, literarios o de otro tipo, no todo lo unívocos y precisos que se quisieran<sup>78</sup> y necesitados de ulterio-

<sup>69</sup> Cfr. *Pan. Lat.*, X (II), 4, 3-4 y 6, 1; XI (III), 5, 3; EUTROPIO 9, 20; OROSIO 7, 25, 2; AUR. VICTOR: *Caes.*, 39, 17 y 19. V. al caso J. F. DRINKWATER: *Peasants...*, part. pp. 363-371.

<sup>70</sup> Cfr. D. L. PAGE: *Greek Literary Papyri*, London 1942, n. 135.

<sup>71</sup> De hecho, no falta hoy quien dude de que pueda llamarse propiamente bagaude la revuelta de los días tetrárquicos, que se asocia a los nombres de Amandus y Aelianus (v. *infra* en la n. 249 de este mismo cap.).

<sup>72</sup> V. al respecto J. ARCE: *El último...*, pp. 19-22; J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *¿Bagaudas...*; P. MAYMÓ I CAPDEVILA: *Maximiano...*, pp. 237-240.

<sup>73</sup> Cfr. J. ARCE: *El último...*, pp. 21s.

<sup>74</sup> Cfr. *Pan. Lat.*, IV (X) (= *Pan. Nazarii dictus Constantino imperatori* a. 321), 17: «Franci ipsi praeter ceteros truces, quorum ius, cum ad bellum efferverent, ultra ipsum Oceanum aestu furoris evecta, Hispaniarum etiam oras armis infestas habebat, hi igitur sub armis tuis ita conciderunt ut deleri funditus possent, nisi divino instinctu, quo regis omnia, quos ipse effecerat conficiendos filio reservasses».

<sup>75</sup> Cfr. *CIL* II 4765 = *ILER* 1870: una inscripción hallada en Braga, en la que Magnencio es saludado como triunfador por *mar* y tierra. ¿Habría que relacionar también con el clima de inestabilidad que propicia la infestación pirática los depósitos monetarios con monedas de Magnencio, localizados sobre todo en Galicia y Portugal? V. en J. M. BLÁZQUEZ: *La economía...*, pp. 585s

un mapa de localización de tales depósitos monetarios y las referencias pertinentes. V. ítem A. MONTENEGRO: *Hispania...*, p. 266; J. ARCE: *o. c.*, p. 130.

<sup>76</sup> Cfr. A. MONTENEGRO: *o. c.*, pp. 267-73 y 286; pintura mucho más matizada la de J. ARCE: *o. c.*, pp. 111-132.

<sup>77</sup> *CIL* II 4911 = *ILER* 1998.

<sup>78</sup> En un pasaje antológico, en que se dice una cosa y la contraria y se termina por sumir al lector en la perplejidad, J. J. SAYAS, tras afirmar que «es probablemente acertada la suposición de que antes del definitivo ocaso del poder romano las gentes vascas manifestaran una incipiente inquietud», se cura en salud apostillando, en nota que incluye tras la palabra *suposición*, que «son escasas y poco significativas» las *referencias que alimentan la misma*. Hace el recuento de las que reúne J. Caro (las consabidas de Ausonio, Paulino, Prudencio, Avieno), y sigue: «Todas estas alusiones pueden constituir a lo sumo pequeños indicios de una mayor atención cristiana a los vascones y de una incipiente inquietud política de éstos. Una cosa parece evidente, y es que frente al anterior silencio de las fuentes literarias respecto a los vascones, ahora comienzan a ser aludidos con mayor frecuencia, pues no se trataría solamente de este caso sino de alguno más: v. gr. la alusión a los adivinos vascones contenida en la *Vida de Alejandro Severo* en los *Scriptores Historiae Augustae*. Y un digno colofón: «Que una mayor frecuencia en las menciones, que de hecho no contienen implicaciones en este sentido [¿en lo de la “inquietud política”...?], lleguen a constituir muestras

res contrastes y comprobaciones, sobre todo de orden arqueológico; pero que se estima cobran toda su dimensión significativa a la luz de la posterior historia del área (violenta erupción de la crisis bagaude hacia mediados del s. V, ulterior postura irreductible de los Vascones frente a Francos y Visigodos, etc.), la que a su vez resultaría no poco *iluminada*, en tal supuesto hermenéutico, por esos testimonios a que nos referíamos<sup>79</sup>.

#### LOS REAJUSTES DEL DISPOSITIVO ESTRATÉGICO EN LA ZONA Y LA TEORÍA DEL «LIMES» HISPÁNICO

Todo ello, por otro lado, ha supuesto que algunos no vean en principio tan descabellada la hipótesis que trata de explicar ciertas informaciones de la *Notitia dignitatum* sobre reajustes tardoimperiales del dispositivo militar en el área como medidas precautorias de la administración frente al mundo supuestamente inquieto de las comunidades norhispánicas subromanizadas. Lo que, naturalmente, dista mucho de que hoy por hoy convenza a los más, tanto por tratarse de información que se estima no suficientemente contrastada en sus diferentes aspectos, como porque, caso de que se demuestre su veracidad por otros medios, en modo alguno se seguiría de ahí que la interpretación de tales noticias haya de ir en el sentido apuntado. Se trata, según se sabe<sup>80</sup>, de que unidades

de un estado ambiguo de inquietud y agitación es algo que personalmente no nos atrevemos a afirmar» (*La actitud...*, pp. 429s; v. ítem *De historiae...*, p. 207, n. 71, en que se revela igualmente desdénso en lo que hace al valor probativo de «los tenuous indicios de inquietud que se detectan», los que a lo sumo estimaría como «síntomas imprecisos de algo más profundo que se nos escapa...»). Tras lo cual nos quedamos con las ganas de saber en qué se cifra la *suposición* «probablemente acertada», de que hablaba en el *art. cit.* al principio.

<sup>79</sup> Tal *sospecha* se diría compartida por algunos que han vuelto recientemente sobre el tema: así, el mismo J. J. SAYAS, quien en *Unidad...* (p. 173), da por *probable* que, cuando a fines del s. IV escribe Avieno su poema, «los Vascones estuviesen incubando ya la agitación que a mediados del s. V se transformará en resistencia armada»; v. ítem F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Estrabón...*, p. 565.

<sup>80</sup> V. *Not. dign.*, Occ. XLII, 19 y 24-32. Según interpretación en boga hasta hace poco (v. C. CLEMENTE: *La Notitia...* [1968]; ID.: *La Notitia...* [1980]; E. DEMOUGEOT: *La Notitia...*), el documento tardoimperial conocido como *Notitia dignitatum omnium tam civilium quam militarium* vendría a ser algo así como un manual de Estado o libro auxiliar para uso interno de la administración, en que se reseñarían todos los altos cargos de la función civil y militar, con indicación del rango jerárquico de los titulares. Se creía que, redactado originariamente por el *primicerius notariorum*, fue luego objeto de constante puesta al día, para ser usado en el despacho de los decretos de nombramiento. Y era esto, se decía, lo que en principio confería su valor histórico al texto en cuanto reflejo de los cambios introducidos

en el aparato administrativo y militar del Bajo Imperio, si bien se admitía que su exégesis y valoración se hallaban condicionadas por la dificultad de precisar el momento *final* a que correspondería el cuadro que se dibujaba en el ejemplar conservado, o aquéllos a que corresponderían los varios reajustes que se suponía se habían producido con el tiempo sobre el *núcleo* o *Notitia* originaria. Se creía por lo común que esa *Notitia* nuclear debió de escribirse h. los años finales del s. IV (395/396), mientras que la situación reflejada en el ejemplar conservado remitiría h. el 425/430. Pero no se ocultaba que tales precisiones podían no ser de utilidad, si de lo que se trataba era de datar innovaciones o hechos administrativos que, al parecer, se produjeron antes de la elaboración de la *Notitia* nuclear, hechos que, por otra parte, podían carecer de atestaciones documentales anteriores; y éste, según algunos, sería el caso en lo que hace a los regimientos de rango limitáneo listados en el c. XLII, cuya organización remontaría a los días tetrárquicos. Diremos, en fin, que hoy se discute sobre la naturaleza del texto tal como ha llegado hasta nosotros, no faltando quien le niegue toda finalidad *administrativa*, para no ver en él sino un producto *ideológico* o *propagandístico* sin otro objeto que el de poner de relieve la unidad y cohesión del Imperio en momentos en que tal unidad y cohesión se hallaban por los suelos (así, tras el mismo C. Clemente, que no dejó de relevar un lado utópico en el documento, P. BRENNAN: *The Notitia...*; ítem J. A. MANN: *What is...*; J. ARCE: *Notitia...*; ID.: *Un «limes»...*; ID.: *La epistula...*, pp. 466s; ID.: *The enigmatic...*, pp. 136s; G. PURPURA: *Sulle origini...*). Posición más matizada, la de M. KULIKOWSKI: *The Notitia...*

de tropa —integradas, al parecer, por *limitanei*<sup>81</sup> y en algunos casos desplazadas de otros lugares de acuartelamiento más occidentales<sup>82</sup>— figuran estacionadas novedosamente<sup>83</sup> en *Iuliobriga* (Retortillo, cerca de Reinosa), *Veleia* (Iruña, Álava) y *Lapurdum* (Bayona), unidades que, con las de asiento tradicional en *Lucus* (Lugo), *Paetaonium* (Rosinos de Vidriales, norte de Zamora) y *Legio* (León), vendrían a completar, se dice, una línea estratégica que, con presuntos apoyos en ciertos castros y *castella* sitos en puntos neurálgicos de los ejes de comunicación<sup>84</sup>, cubre de hecho un área norteña, estimada comúnmente de bajo nivel de aculturación *romanizadora* y urbanizadora. Pero, como queda anotado, no hay acuerdo entre los autores sobre la significación última de esos supuestos reajustes en el dispositivo estratégico y militar del área, y le hay aun quien, en lo que hace a ésta, duda de que se llevasen a la práctica, para no ver en esos pretendidos movimientos de tropa sino un *desideratum* del *officium* o departamento correspondiente.

Hay autores que, arguyendo a partir del calificativo de *limitanei* aplicado en la *Notitia dign.* a los integrantes de dichas tropas, y fundándose, por otro lado, en la información existente que, según lo visto, permite hablar de un bajo nivel relativo de *romanización* y urbanización en lo que hace al área vasco-cantábrica, interpretan esos supuestos reajustes del dispositivo militar como expresión de los recelos que suscitaría en la administración romana el estado de *barbarie* en que se debatiría aún la vida de las comunidades humanas pobladoras del *saltus* vasco-cántabro, pasando a hablar, en consecuencia, de un *limes* o cerco fronterizo tendido frente al mismo, si bien no de la complejidad de los del Rin o del Danubio<sup>85</sup>.

<sup>81</sup> Cfr. J. ARCE: *El último...*, pp. 66-68; J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 325-342. Sobre lo que dice Sayas (*o. c.*, n. 2), de que E. Demougeot no parece estimar como *limitanei* a los integrantes de las cohortes asentadas en el Norte peninsular, v. E. DEMOUGEOT: *Une lettre...*, pp. 40 y 45, en que afirma explícitamente lo contrario. Otra cosa es, en todo caso, lo que haya que entender por *limitaneus*, referido a tropas tardoimperiales.

<sup>82</sup> Sería el caso de la *cohors I Celtiberorum*, que de *Brigantium* se habría trasladado a *Iuliobriga* (Retortillo, Santander); o el de la *cohors I Gallica*, que de un lugar no identificado del Noroeste peninsular en torno a *Braccara* se habría ido a *Veleia* = Iruña (*Not. dign.*, Occ. XLII, 30 y 32 respectivamente). No se afirma lo propio de la *cohors Novempopulana*, presente novedosamente en *Lapurdum* (*Not. dign.*, Occ. XLII, 19) y de la que se sospecha pudiera ser de nueva fundación.

<sup>83</sup> Pero ¿desde qué fecha, poco más o menos? ¿Desde los días tetrárquicos, salvo tal vez en el caso de *Iuliobriga*...?

<sup>84</sup> Cfr. P. DE PALOL: *Demografía...*, pp. 12s, 33s y mapa n. 2; J. M. BLÁZQUEZ: *Rechazo...*, pp. 71-82; ID.: *Der Limes Hispaniens...*, p. 385. V., empero, las reservas de J. ARCE (*El último...*, pp. 72, 74 y 165-168) frente a la interpretación de tales castros y *castella* como elementos integrantes de un *limes* norteño, reservas que empezarán por las dificultades de datación de las evidencias arqueológicas rescatadas; v. item ID.: *La Notitia...*, p. 594; A. BALIL, en la recensión que dedica a *El*

*último...* de J. ARCE («BSEAA» 50, 1984, 492-495), concr. p. 494, en que escribe: «[...] pueden suprimirse los pretendidos *castella* [...]. Ninguno de los traídos en causa es anterior al s. XI». ¿Habría que valorar de igual forma los «enclaves militares», ribereños del Ebro, de Chodes (La Almunia de Doña Codina, Zar.) y de Monte del Castillo (Fitero, Nav.), cuya erección —pensada, se sugiere, para atajar amenazas de invasión o problemas de disturbios interiores en el Alto Ebro— se lleva a fines del s. IV o inicios del V, coincidiendo con los reajustes del dispositivo militar del norte hispano, de que informa la *Not. dignit.*? (v. al caso M. A. DÍAZ SANZ y M. M. MEDRANO: *Ocupación...*, para quienes, empero, para nada entraría en cuenta lo del *limes* norhispánico). Cabría formular idéntica pregunta en el caso del fuerte de Tedeja (Trespaderne, Burgos), cuya erección data seguramente del s. V y se inscribe también en «un momento de inseguridad, crisis y transformación»... (v. R. BOHIGAS; J. A. LECANDA; I. RUIZ: *Tedeja...*; J. A. LECANDA: *Fortificaciones...*; ID.: *Arquitectura...*).

<sup>85</sup> Cfr. A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes...*, pp. 14-21, quienes, tras A. GARCÍA-BELLIDO (*El exercitus...*, p. 132), llevan a la etapa altoimperial, a los días de Vespasiano en concreto, la constitución del *limes*; J. M. BLÁZQUEZ: *Der Limes in Spanien...*; ID.: *Der Limes Hispaniens...*, pp. 345-95, etc. Exposición sucinta de los avatares de la teoría del *limes* y de sus líneas de argumentación, junto con la relación de sus exponentes más señeros, en J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 325-342. Diremos, en fin, que en reciente puesta a punto (*La ro-*

Los que se oponen a la teoría de un *limes* en el Norte hispano<sup>86</sup>, aun aceptando el calificativo *limitaneus* para los soldados de los acuartelamientos en cuestión, no dejan de subrayar, por otro lado, el hecho del cambio semántico que conoce el término al correr del tiempo —al pasar a designar a los adscritos de forma fija y permanente a una guarnición, en contraposición a las tropas *comitatenses* o móviles<sup>87</sup>—, por lo que, según ellos, la presencia de tropa en tales puestos no argüiría necesariamente la existencia de un *limes* fortificado en el área. Reconocen, por supuesto, el bajo nivel de romanización que Cántabros, Vascones y otros pueblos asimilados del área circumpirenaica presentan aún en el Tardo Imperio; pero insistiendo, por otro lado, en el hecho de que ni la barbarie ni el atavismo cultural son sinónimo de hostilidad contra Roma, ni el bandolerismo, mal endémico en casi todas las épocas del Imperio y practicado a veces por los mismos veteranos del ejército<sup>88</sup>, deriva, por lo que se sabe<sup>89</sup>, entre los Vascones (únicos aludidos en las referencias de Ausonio y Paulino) en rebelión abierta que justifique tal aparato defensivo<sup>90</sup>. Las medidas de que informa la *Notitia dignitatum* y que afectan en cierto modo al área habrían de ser, en consecuencia, interpretadas, para la generalidad de estos estudiosos, en función de objetivos más generales de defensa del Imperio, a relacionar con los que inspiran la obra de profunda reestructuración de todo el sistema defensivo, que afronta la administración imperial desde los días de la Tetrarquía. Sólo que, al tratar de precisar la forma concreta en que se integraría el dispositivo militar del área en ese esquema más general, o el cometido concreto que a las tropas acantonadas en la zona correspondería en ese nuevo diseño táctico-estratégico de defensa del Imperio occidental, algunas de las teorías explicativas que se han avanzado —*guarda de los pasos pirenaicos occidentales* frente al enemigo exterior<sup>91</sup> o

*manización de los astures...*), J. M. BLÁZQUEZ matiza y aun corrige anteriores tomas de posición suyas en favor de la teoría del *limes*.

<sup>86</sup> V., entre otros, M. BARCELÓ: *La cuestión...* (muy crítico por lo que hace, sobre todo, a la continuidad del supuesto *limes* en la etapa visigoda); A. MONTENEGRO: *Hispania...*, pp. 282-287; ID.: *Evolución...*, pp. 510-515; J. ARCE: *El último...*, pp. 65-72 y *Apéndice I*, pp. 165-168; ID.: *La Notitia...*, pp. 593-608; A. BALIL: recensión de la obra de J. Arce (*El último...*), en «BSEAA» 50, 1984, 493; G. FORNI: recensión de la obra de P. Le Roux (*L'armée...*), en «BSEAA» 50, 1984, 486-92, concret. 492; A. FUENTES: *Los castella...*; ID.: *La necrópolis...*, pp. 101-117, 169-186, etc. etc. Postura más matizada, la de J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, part. pp. 328-341.

<sup>87</sup> Se remite al *C. Th.* 7, 22, 8. V. al caso J. ARCE: *La Notitia...*, pp. 597-600; J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 327 n. 7 y 330.

<sup>88</sup> Cfr. J. ARCE: *La Notitia...*, p. 602 n. 25: remite al *CJXII*, 46, 3 (referido al año 353).

<sup>89</sup> Cfr. A. MONTENEGRO: *Hispania...*, pp. 286s; J. ARCE: *El último...*, pp. 69 n. 20 y p. 72. Se antoja, con todo, excesiva la insistencia de estos autores en lo del *silencio* de las fuentes sobre revueltas sociales en el área durante el s. IV. Es verdad que la bagaudia tarraconesa se acredita sólo desde mediados del siglo siguiente; pero ¿es mucho suponer que lo que deviene revuelta armada en el s. V haya ido en cierto modo incubando

en el anterior bajo forma de agitación o resistencia soterrada? De hecho, no faltan autores que, referidos a la forma en que vivieron el proceso colonizador ciertos países de impronta céltica, sobre todo en sus capas menos favorecidas por el hecho colonial, sospechan la operatividad de actitudes de resistencia pasiva (*resistant adaptation* o *resistant accommodation*), tal como en las sociedades criollas del Caribe o Latinoamérica durante la etapa colonial (v. al caso J. WEBSTER: *A negotiated...; Creolizing...*). V. a su vez J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 329s, con atinadas apostillas frente a ciertas formulaciones de Montenegro. A retener, en fin, lo que anota E. A. THOMPSON sobre la extrema parquedad con que los autores del tiempo —solidarios, en suma, con los intereses de la gran propiedad— se refieren a la revuelta bagaude; y es que, «cuando se la amenaza peligrosamente [arguye], una clase propietaria frecuentemente ocultará (si puede), e incluso negará la existencia real de aquéllos que pretenden su destrucción» (*Revueltas...*, pp. 62s).

<sup>90</sup> A. MONTENEGRO: *Hispania...*, p. 286. Puestos a objetar, cabría en todo caso decir que el que no se documenten episodios de hostilidad abierta no garantiza que no se diesen otras formas de resistencia soterrada, sobre todo entre la gente menos tocada por el hecho cultural romano, pero resistencias, al cabo, que no parece diesen lugar a que la administración hubiese de tomar medidas como las que se contemplan.

<sup>91</sup> Por ej., A. MONTENEGRO: *o. c.*, pp. 285s.

*defensa marítima frente a los piratas nórdicos*<sup>92</sup>— no dejan de ofrecer, a su vez, flancos vulnerables<sup>93</sup>, lo que ha hecho que las mismas no resulten del todo convincentes para todos. Más tajante, de todos modos, se revela en tomas de posición recientes J. ARCE<sup>94</sup>, quien no sólo se muestra del todo reacio, por diversas razones, a tomar en cuenta la teoría del *limes*, sino que, a partir de la consideración de la *Notitia* como un texto de *carácter propagandístico* (texto que, lejos de ser reflejo de la realidad histórica contemporánea, sería proyección de los intereses del *officium* dirigido por Estilicón)<sup>95</sup> y arguyendo, por otro lado, el silencio absoluto de las fuentes coetáneas en punto a eventuales acciones protagonizadas por esas supuestas tropas en los momentos de crisis de inicios del s. V, se inclina simplemente a pensar que las mismas no existen a la sazón en la realidad<sup>96</sup>, sino que se limitan a ser un *desideratum* del inspirador de la *Notitia*. Pero, aun en el supuesto de que se probasen en exceso críticas posturas como las que representa J. Arce<sup>97</sup>, pensamos que la eventual presencia de esas atípicas tropas de *limitanei* en el norte hispánico (o en *Lapurdum*), al igual que ciertas obras de amurallamiento de núcleos urbanos, de que fue cuestión en otro lugar, hallarían convincente explicación, sin haber de recurrir a la teoría del *limes* norteño, por la necesidad de asegurar el tránsito regular del producto de la recaudación *annonaria* de la diócesis hispana (o la gala) al *limes* germánico<sup>98</sup>.

<sup>92</sup> Por ej., J. ARCE: *La Notitia...*, pp. 597-601; ID.: *El último...*, pp. 69-72. Según Arce, tampoco cabe descartar en tales tropas «una función policial y de supervisión de caminos y pasos montañosos para evitar posibles invasiones de piratas» (p. 69); A. BALIL: *La defensa...*, pp. 619s (sin excesiva convicción); A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes...*, p. 17.

<sup>93</sup> V. en J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 331 y 334s puntualizaciones y reservas frente a tales hipótesis explicativas. Respecto de la primera, aparte de que para guardar los pasos pirenaicos no parecen muy adecuados los emplazamientos de *Veleia* y *Lapurdum* (distantes más de 120 y unos 50 kil., respectivamente, en *línea recta* desde Ibañeta, en la *Asturica-Burdigala...*), habría que decir que tal disposición del sistema defensivo dejaría «desguarnecidos los Pirineos Orientales, por donde la penetración bárbara habría sido fácil» (*Ibid.*, p. 334). Respecto de la segunda, parece asimismo que la localización de los acuartelamientos citados por la *Notitia* a 100 o más kil. de la costa hace difícil imaginar, atendiendo criterios de eficacia, que la función que se les asignaba fuese realmente ésa de *tapón* o *impedimento de difusión* de unos invasores marítimos; sin olvidar, por otra parte, que en este supuesto de defensa marítima «queda sin la complementación táctica de posiciones militares fijas, y por lo tanto desguarnecida, toda la amplísima costa peninsular» (*Ibid.*, p. 334s; v. en el mismo sentido L. A. GARCÍA MORENO: *Asentamientos militares...*, p. 630). A lo que, en todo caso, cabría responder argumentando el carácter fragmentario e incompleto de la *Notitia*, puesto repetidamente de relieve (v. J. ARCE: *La Notitia...*, pp. 596s).

<sup>94</sup> *Un limes...*, pp. 187s; *La epistula...*, 466s; *The enigmatic...*, p. 136s.

<sup>95</sup> En art. publicado por las mismas fechas y en que incide en lo del carácter *ideológico* de la *Notitia*, P. BRENNAN atribuye *plausiblemente* la paternidad de la misma a la corte de una atribulada Galla Placidia (*The Notitia...*, pp. 166-169), opinión a que se inclina M. KULIKOWSKI: *The Notitia...*, p. 359. Para G. PURPURA (*Sulle origini...*), convencido también del carácter *ideológico* —sin relevancia administrativa— de la pieza, se habría tratado de un regalo de cumpleaños de Teodosio II al jovenísimo Valentiniano III...

<sup>96</sup> Hipótesis que deja abierta L. A. GARCÍA MORENO, sin excluir la posibilidad de que tales tropas se hubiesen pasado al bando del *tyrannus* Constantino III, y de que, tras la neutralización de éste y de sus secuaces, los restos que de las mismas quedaran hubiesen sido alejados de sus antiguos lugares de asentamiento y destacados a Italia (*La invasión...*, p. 78; *Asentamientos militares...*, pp. 634-636). V. item en ese sentido J. R. AJA: *Novedades...*, pp. 421-427, quien, tras A. Cepas y C. Fernández Ochoa, insiste en la contradicción existente entre lo que consigna la *Notitia* sobre *Iuliobriga* y lo que la Arqueología revela en punto a la datación de los restos hallados en el lugar (que no van más allá de la 2.<sup>a</sup> mitad del s. III...), y arguye, por lo demás, la ausencia, en el entorno, de todo vestigio que pueda remitirse con seguridad a un recinto campamental romano.

<sup>97</sup> V. reservas en J. R. AJA: *o. c.*, p. 424s; v. item M. KULIKOWSKI: *The Notitia...*, pp. 359s, harto escéptico, empero, en cuanto al provecho que para la historia de los movimientos de tropas en la Galia o Hispania de los ss. IV-V cabe hacer derivar de la sección relativa a la *Pars Occidentis* (pp. 375s).

<sup>98</sup> Cfr. C. FERNÁNDEZ y A. MORILLO: *La muralla...*, p. 739; IID.: *Entre el prestigio...*, p. 585. El caso (estudia-

Séanos, con todo, permitido anotar que recientemente, tras lo que hallazgos arqueológicos como los de Tedeja, Salinillas de Buradón, etc., vienen revelando sobre erección de fuertes o de atalayas en lugares estratégicos hacia fines del s. IV o principios del V, se está produciendo una cierta reactivación de la teoría del *limes*, si bien atemperada con matizaciones varias y, en todo caso, referida a un horizonte tardoantiguo: así, J. A. LECANDA estima clave el hecho de la *frontera* para entender el enclave de Tedeja (Trespaderne), enclave que, según él, más que a las motivaciones que comúnmente se aducen, respondería «a la necesidad de vigilar y controlar una amenaza» que desde el s. V acecharía desde el norte (con independencia, en todo caso, de lo que por dicha amenaza haya de entenderse en relación a esos años: si Cántabros, Suevos, Hérulos, Vascones o Aquitanos...)<sup>99</sup>; sólo que en este contexto, precisa, ese espacio de frontera habría que entenderlo, no ya como *productus político*, sino como algo «básicamente social y de transición entre dos unidades» que cabe estimar enfrentadas o, en todo caso, sólo «descompensadas desde el punto de vista de sus estructuras productivas»<sup>100</sup>.

#### LOS POSIBLES CONDICIONANTES DEL CAMBIO EN EL ENTORNO CIRCUMPIRENAICO

Tras lo cual, y para concluir, podemos resumir en unos pocos puntos lo que parece puede sostenerse. 1) Las décadas finales del s. IV y comienzos del V se señalan, en lo que hace a nuestro ámbito de estudio, por que en ellos se rompe el mutismo que durante más de dos siglos de *pax* venían guardando los autores respecto del mismo. 2) En esas nuevas aproximaciones a las *realidades* (?) del área el mundo vascón y también el pirenaico se presentan bajo una luz menos halagüeña que antes. 3) Sea lo que sea lo que cabe afirmar del carácter *retórico* (que no necesariamente *tópico*) de lo que de nuevo se dice de los Vascones, parece ser que es ahora, contra lo que dicen algunos<sup>101</sup>, cuando se da de hecho la conformación de lo que, andando el tiempo, será el *cliché del vascón bárbaro y bestial*, que tanto juego da en el período franco-visigótico. Conformación de cliché, que en buena ló-

do por A. G. POULTER: *Economic...*, pp. 249-252) del enclave tardorromano de Dichin en el Bajo Danubio —fuerte guardado por tropa, probablemente no regular, de soldados-labriegos de presumible origen godo, y que se destina, por las trazas, a ser punto de recogida y reexpedición de la *annona* para las guarniciones del *limes* danubiano—, podría arrojar luz sobre el papel que cumplen a la sazón las guarniciones de *Veleia* o *Lapurdum*, si bien en estos casos se habría presumiblemente tratado de tropa regular y hasta hoy los puntos de asiento respectivos no han arrojado las evidencias de *granaria* y depósitos de almacenaje que se han encontrado en la localidad búlgara.

<sup>99</sup> *De la tardoantigüedad...*, pp. 312-314; ID.: *Arquitectura...*, pp. 689s; v. item R. BOHIGAS; J. A. LECANDA; I. RUIZ: *Tedeja...*; J. A. LECANDA: *Fortificaciones...*, pp. 777-781; J. A. LECANDA; A. L. PALOMINO: *Dos modelos...*, pp. 38s. Por lo que hace al horizonte hermenéutico en que se inscribe esta reactivación de la teoría del *limes* —horizonte en el que se dirían revivir *leitmotivs* característicos de los teorizadores de la vía gentilicia al feudalismo (*propiedad y explotación comunal* del suelo,

*estructuras económicas comunales y gentilicias*, etc.)—, v. n. siguiente.

<sup>100</sup> Cfr. J. A. LECANDA: *Arquitectura...*, pp. 689s, cuyas palabras hemos glosado, esperamos que sin traicionar su sentido genuino. V. item J. J. GARCÍA GONZÁLEZ: *Fronteras...*, pp. 35s, el que, aun fustigando «la creencia de que el potencial enemigo se agazapaba [...] en el litoral y en la vertiente de aguas al mar», habla de «*limes interior estable*» —*limes*, observa, destinado a atacar «las implicaciones negativas del comunitarismo arcaizante del tercio septentrional» a la par que a supervisar algunas minas y los esclavos que las trabajaban—; de hecho, anota, «la desaparición del poder romano del flanco montaraz de aguas al Ebro permitió la reactivación inquietante del régimen socio-económico arcaizante» y un mayor protagonismo del *régimen tribal de cacicato* (*ibid.*, p. 45; item J. J. GARCÍA GONZÁLEZ; I. FERNÁNDEZ DE MATA: *La Cantabria...*, p. 341, que vuelven a hablar del «modo de producción comunitario primitivo del tercio septentrional montaraz».

<sup>101</sup> V. *supra* en n. 32 lo que se escribe en relación a J. Arce, J. J. Larrea y E. Torregaray.

gica exige una explicación mínimamente plausible de por qué tiene lugar ahora: por qué gentes que desde los inicios de la conquista han vivido, por lo que se cree, en provechosa paz y colaboración con Roma y no han dado, que se sepa, razones para quejas, son descritas, justamente ahora, en términos tan poco favorables. Y es que uno no llega a entender que los clichés o estereotipos surjan por nada, cuando surgen, y sólo respondan a artificios preciosistas de poetas ociosos: artificios sin un reflejo en la realidad de los colectivos a que se refieren. 4) Junto a esas primeras atestaciones del cliché del vascón bárbaro y bestial, ahí está, por otra parte, lo que, aun siendo susceptibles de lecturas contrapuestas, parecen sugerir las evidencias arqueológicas a que nos hemos referido, y ahí, por último, la historia ulterior del área, que, tal como viene siendo entendida por la generalidad de los autores, necesita de claves explicativas en la etapa inmediatamente anterior.

Pero, cuando de constatar el cambio en la percepción de la realidad sociocultural del área por parte de algunos representantes de la sociedad romana (lo que en alguna medida se estima probado<sup>102</sup>), se pasan a investigar las razones que presumiblemente determinan tal mutación, es normal que los ensayos explicativos se revelen titubeantes, al ofrecerse el tema de tan alto componente conjetural. Añadiremos, de todos modos, que, estimándose con mayor o menor base de razones los procesos de las postrimerías del s. IV y de los años inaugurales del V como los pródromos de la violenta explosión de la crisis bagaude pocos lustros después<sup>103</sup>, se recurre por lo común a las mismas o parecidas explicaciones causales, cuando de explicar la génesis de unos y otros hechos se trata.

Cabe, según esto, invocar, como hacen algunos, la *especificidad del hecho vascón*, que vendría anunciándose de tiempo atrás, antes de cobrar las expresiones violentas de años posteriores<sup>104</sup>. Sólo que, con las limitaciones que imponen las fuentes de información a nuestro alcance, resulta problemático reducir a clave inteligible eso de la *especificidad* del hecho vascón. ¿Resurgencia del indigenismo, a que habría dado lugar una insuficiente romanización, tal como lo interpreta M. ROUCHE<sup>105</sup>? O ¿habría que ir más lejos y, como para el caso armoricano plantea P. DOCKES<sup>106</sup>, interpretar el hecho en clave *nacionalista*, aunque con los matices que son de rigor al respecto, al tratarse de procesos de tiempos tan alejados de los nuestros<sup>107</sup>?

Mas, con mejores razones quizá, cabría también buscar la explicación del hecho a la luz de los cambios que, conforme va acentuándose la crisis del Imperio romano, vendrían experimentando

<sup>102</sup> No, desde luego, para J. J. LARREA, para quien en torno a *vasco* habrían cristalizado con el tiempo «un *topos* y un tratamiento que puede calificarse como variación muy secundaria y limitada del gran tema de la barbarie», hecho cuya explicación habría que buscar, por tanto, según él, en razones de índole literaria, apartando «les conclusions d'ordre social, économique ou culturel qui ont été tirées de ces textes dans les ouvrages fondamentaux pour l'histoire basque» (*Aux origines...*, pp. 134-140 y concr. 155).

<sup>103</sup> V. *infra* el epígrafe referido a *Las revueltas bagáudicas*.

<sup>104</sup> V. adelante, bajo el epígrafe referido a *Las revueltas bagáudicas*, las referencias a C. Sánchez Albornoz y J. Orlandis.

<sup>105</sup> *L'Aquitaine...*, pp. 24, 152s. La especie del *resurgir del indigenismo* se vería hoy avalada por quienes, en relación a ciertas zonas de Cantabria —ámbito bien cer-

cano al vascón, por cierto—, hablan de reactivación de su *comunitarismo arcaizante* tras la caída de Roma, o del mayor protagonismo que a la sazón se cobra en ellas el *régimen tribal de cacicato* (v. J. J. GARCÍA GONZÁLEZ: *Fronteras...*, pp. 35s, 45), y también por quienes, referidos a ciertas áreas del mundo celta, hablan de perduración de actitudes resistentes larvadas (*resistant adaptation* o *resistant accommodation*) en capas menos favorecidas por el sistema colonial (v. al caso J. WEBSTER: *A negotiated...; Creolizing...*).

<sup>106</sup> *Révoltes...*, pp. 143-262, más en concreto, pp. 205 y 225.

<sup>107</sup> Se trataría, en realidad, de resistencia pasiva a abandonar los modos de vida y las instituciones que se sienten como propias, aunque la misma comporte coyunturalmente la negativa a formar parte de una sociedad estatal a la que se mira como extraña.



las comunidades ganaderas del mundo circumpirenaico. Le hay quien en esta línea habla de agudización del conflicto larvado que desde antes vendría librándose entre el orden romano, en incontenible progresión, y el preexistente indígena —en clara desventaja, pero operativo aún, al cobijo del modelo colonizador aplicado por la administración imperial en el área<sup>108</sup>—. Dicho conflicto vendría definido en esencia por la imposición e incontenible progresión, en la fase de colonización romana, de un nuevo orden en el régimen de propiedad y de aprovechamiento de la tierra —nuevo orden que, a través de la exacción fiscal y la reducción creciente de las zonas de aprovechamiento colectivo, afectaría tanto al pequeño y mediano propietario vascón del *ager*, como, a la larga y con el avance del proceso agrarizador hacia zonas progresivamente interiores del primitivo *saltus*, al habitante mucho menos romanizado y de vocación esencialmente ganadera del mismo, que de ese modo vería privatizadas o reducidas a cultivo antiguas zonas de pastos, y recortadas en mayor o menor medida sus rutas de libre trashumancia<sup>109</sup>—. Ahora bien, enconado de forma más o menos larvada al paso del tiempo por la misma creciente extensión del modelo y su inevitable secuela de agravamiento del componente de dominación, el conflicto habría cobrado su expresión paroxística en el cuadro de la evolución tardoimperial a situaciones de mayor concentración de la propiedad fundiaria<sup>110</sup>, y un deterioro de la suerte —ya de antes más o menos erosionada— del colonado y del pequeño propietario labrador o ganadero<sup>111</sup>. En el caso, sobre todo, de las comunidades menos atemperadas del *saltus* vascón y zonas asimiladas del entorno, que textos como los de Ausonio y Paulino y la pobreza misma de las evidencias arqueológicas referibles a lo romano recuperadas en ellas, darían pie a imaginar renuentes a adoptar los modelos culturales romanos, habría sido su voluntad de defensa del patrimonio colectivo —tradicionales tierras de pastos y rutas de trashumancia, sobre todo, referentes básicos para toda formación sociocultural que se remite a lo pastoril-ganadero— lo que habría motivado los asomos de inquietud que parecen percibirse en los autores tardorromanos, al pasar presumiblemente aquéllas a reocupar las primitivas zonas de pastos y rutas de transhumancia, apoyándose al caso tal vez en las solidaridades, viejas o nuevas, que hallan en el campesinado más o menos romanizado de las zonas bajas —la otra gran víctima de los procesos bajoimperiales de concentración de la propiedad fundiaria, y de reducción de las áreas de aprovechamiento colectivo—<sup>112</sup>.

Pero ese factor de inestabilidad —al que no parece pueda negársele su parte de incidencia en el resultado global del proceso, si tenemos en cuenta lo que los autores vienen avisando recientemente

<sup>108</sup> Cfr. A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes...*, pp. 13-33. Síntoma de la persistencia y operatividad del viejo complejo cultural pirenaico serían los textos tantas veces citados de la correspondencia entre Ausonio y Paulino.

<sup>109</sup> Ha tiempo ya que TH. LEFEBVRE apuntó a ese posible componente de la crisis (*Les modes...*, pp. 176-179). A. BALIL habló también de la *amenaza* que para la economía del elemento indígena debió suponer «el incremento del régimen de villas» (*Aspectos...*, p. 892 nota 3; ID.: *La arquitectura...*, p. 126). V., en fin, G. BRAVO: *Las revueltas...*, pp. 229s, y D. J. MATTINGLY: *Africa...*, pp. 123s, quien, referido al auge que durante la etapa colonial experimentaron en diversas zonas del norte africano la propiedad privada del suelo y las formas sedentarizadas de explotación del mismo, estima plausible, y de crucial importancia, que el mismo tuviese lugar

a costa de la propiedad tribal o de los derechos comunitarios al disfrute de la tierra.

<sup>110</sup> Lo que, en todo caso, no debe entenderse como que el «esquema de evolución latifundiaria» sea de aplicación sistemática a las *villae* tardías (v. el texto referido a las nn. 273s del cap. III de la Parte I y a las nn. 86-108 del cap. IV de la Parte III).

<sup>111</sup> V. *supra* en n. 3 del cap. III de esta Parte I alguna bibliografía más esencial sobre la *crisis* bajoimperial y los elementos en que se resuelve. V., sobre eso, J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 342-362, en que se hallarán asimismo las referencias bibliográficas esenciales sobre los aspectos de la *crisis* con incidencia más decisiva en el caso vascón.

<sup>112</sup> Puntos de vista similares, referidos en su caso a las comunidades montañosas del norte de Burgos, en J. J. GARCÍA GONZÁLEZ: *Fronteras...*, pp. 35-46.

te sobre la implicación del medio urbano en la economía de ciertos altos valles del ámbito pirenaico<sup>113</sup> y Sistema Ibérico<sup>114</sup>— se habría visto agravado por el que supone la quiebra que habrían también conocido en las postrimerías del Bajo Imperio ciertos ramos de economía que, al calor de la expansión del hecho urbano durante la *pax*, habrían antes florecido en el entorno montañoso o serrano. No conviene olvidar en este punto lo que esos mismos estudios a que acabamos de referirnos vienen a dejar bastante en claro, a saber, que las comunidades ganaderas del ámbito pirenaico (o las del Sistema Ibérico) no dejan de participar a su modo durante la *pax* en la economía de mercado —por ej., a través de los suministros de leña, lana, carne, productos lácteos, pieles, etc. que procuran al mundo urbano y al ejército<sup>115</sup>—. Ahora bien, no es ningún despropósito pensar que, en respuesta al auge de capacidad productiva, que la integración en el mercado de la οἰκουμένη les reporta, dichas comunidades hayan podido ver aumentado al paso de los años su monto demográfico tradicional y, con ello, su dependencia de los ingresos que esa nueva situación económica les procura. Sólo que, según vaya ahondándose con el Bajo Imperio la crisis del aparato del Estado y del mundo urbano, y contrayéndose, de resultas, la demanda que ambos generaban, tales comunidades van a verse presumiblemente abocadas a la pérdida creciente de sus tradicionales mercados y a la ruina de su frágil equilibrio demográfico anterior, situación que explicaría el recurso a los golpes de fuerza del mundo montañoso, que sugieren el *inquietus Vasco* de Avieno o el ladrón del *saltus*, que pinta Paulino, recurso que en la intención de dicho mundo no tendría otro sentido quizá que el de obtener de ese modo lo que por vía de los intercambios usuales se le negaba<sup>116</sup>.

## 2. LAS INVASIONES DE COMIENZOS DEL S. V.

Por lo demás, nada encontramos en las fuentes sobre hechos de índole política o militar, referidos explícitamente al área, hasta que en el 407 se desencadena el proceso de migraciones de pueblos<sup>117</sup>. Para esta parte del Occidente, el proceso se verá complicado por el enfrentamiento entre los que se mantienen fieles al emperador *legítimo* Honorio y los que, descontentos por la escanda-

<sup>113</sup> Sobre huellas de latifundismo romano en los altos valles del Pirineo Central, v. J. PONS: *Propiedad...*; item G. FABRE: *Aspects...*; R. SABLAYROLLES: *Les dieux des bûcherons...*

<sup>114</sup> Cfr. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *Eine Hirtenkultur...*; U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 132-136.

<sup>115</sup> V. el texto referido a las nn. 53-76 y, también, nn. 150-169, 271-275, 317-332, etc. del cap. IV de la Parte III.

<sup>116</sup> Es R. COLLINS quien de forma más explícita insiste en ese sentido (*El cristianismo...*, pp. 556s). E. GABBA (*La pastorizia...*), a su vez, subraya, en referencia a la Italia centromeridional, lo que la crisis del poder imperial en el s. IV supuso para la quiebra de una economía silvo-pastoril integrada en el sistema romano, y su regresión a formas arcaicas de pastoreo salvaje y, en general, a las condiciones preexistentes al proceso de romanización de la península.

<sup>117</sup> Cfr. OROSIO 7, 40, 3-10; ZOSIMO 6, 4; SOZOMENO *Hist. ecles.*, 9, 11-12. V. item el capítulo que bajo el

epígrafe «Gerontius» dedica J. ARCE al tema en *El último...*, pp. 151-162; en ellas y en el «Epílogo» que sigue (pp. 163s) hallará, por lo demás, el lector las referencias bibliográficas pertinentes. Nos permitimos, empero, citar, entre las que traducen la visión tradicional del hecho de las invasiones, P. COURCELLE: *Histoire...*; L. MUSSET: *Las invasiones...*, en los que se hallará más información bibliográfica. Sobre modernos cuestionamientos de la visión tradicional y las nuevas líneas de interpretación, v. sobre todo D. WHITTAKER: *L'importance...*, en que se hallarán otras referencias. Más ceñido a nuestro ámbito de estudio, y en lo que hace al lado novempopulano, v. M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 572-585; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 19-50; E. A. THOMPSON: *The Settlements...*; para el área cispirenaica, v. E. A. THOMPSON: *The Goths...*; ID.: *The End...*; J. ORLANDIS: *Historia...*, part. pp. 16-71; L. A. GARCÍA MORENO: *Las invasiones...*, pp. 245-81; ID.: *Algunas cuestiones...*, pp. 408-412; ID.: *La invasión...*

losa inacción de la corte de Ravena y soñando tal vez en una reedición del *Imperium Galliarum* de Póstumo y sucesores, secundan al usurpador Constantino III, que, tal como sucediera con aquél y con el usurpador Magno Máximo en el 383, logra asegurarse el apoyo de la Tarraconense en general.

En lo que respecta al área, el hecho es suficientemente conocido en sus episodios esenciales.

Detenidos en su avance hacia el Sur por el tradicional dispositivo de bloqueo tendido en los pasos pirenaicos<sup>118</sup>, Vándalos, Alanos y Suevos pillan y saquean por espacio de unos dos años Aquitania y Novempopulania<sup>119</sup>. En el otoño del 409 toca su vez a la vertiente meridional del área, cuando, sustituidos los primitivos guardianes de los pasos pirenaicos por contingentes de *honoriaci*<sup>120</sup> fieles al usurpador Constantino III<sup>121</sup> y desguarnecidos a poco aquéllos (en virtud, según parece<sup>122</sup>, de un acuerdo entre Gerontius, que traiciona a Constantino<sup>123</sup>, y los caudillos bárbaros que merodean por la Novempopulania), enfilan éstos al cabo el camino de la Península, siguiendo por las trazas la ruta *Burdigala-Asturica*<sup>124</sup>. Empero, por el momento parece tratarse de una rápida marcha hacia el Sur, al abandonar prontamente los bárbaros la Tarraconense y adentrarse en las provincias hispanas vecinas, en las que, tras meses de saqueos y pillajes<sup>125</sup>, acabarán instalándose en el 411, después de repartirse por sorteo las diversas zonas de las mismas<sup>126</sup>. De lo que refieren las fuentes parece, pues, desprenderse que, no obstante todas sus desventuras<sup>127</sup>, la vertiente cispirenaica del área sale comparativamente mejor librada del lance que la porción novempopulana. Pero ello no quita a que, cuando menos en las zonas inmediatas a las rutas que siguen los invasores en su cami-

<sup>118</sup> OROSIO 7, 40, 3; ISIDORO: *Hist. Goth.*, 71; SOZOMENO: *Hist. eccl.*, 9, 12, 2-3.

<sup>119</sup> OROSIO 7, 40, 3-4; ISIDORO: *Ibid.*; S. JERÓNIMO: *Epist.* 123 (= *Ad Geruchiam*), 15.

<sup>120</sup> Se trataba de fuerzas *comitatenses*, de origen germánico. ¿Habría que poner en relación con ese contingente una hebilla localizada en Iruña, y que perteneció, por las trazas, a un mercenario de presumible origen sajón, equipado en Britannia? (v. J. AURRECOECHEA: *Nuevas...*, pp. 269s).

<sup>121</sup> Cfr. J. F. DRINKWATER: *The Usurpers...* Según este autor, la idea de una ocupación tardía y parcial de Hispania por Constantino debería ser revisada, ya que no se ajusta con el patrón usual de las revueltas occidentales, en las que el usurpador aceptado en las Galias lo era también en todo el ámbito de la prefectura homónima, e. d., Gallia, Britannia e Hispania (*Ibid.*, pp. 279s).

<sup>122</sup> Cfr. J. ARCE: *El último...*, pp. 155-162, part. p. 158; ID.: *Bárbaros...*, pp. 47-52; item L. A. GARCÍA MORENO: *La invasión...*, p. 80.

<sup>123</sup> ZOSIMO VI, 5, 2. El motivo de la traición debió ser el despecho del *magister militum* Gerontius, al verse desplazado de su eminente posición en el gobierno de Hispania por Iustus, el nuevo general que Constante, hijo de Constantino III, se trajo a su vuelta de Arles a fines del 408 (v., de todos modos, R. SCHARF: *Der spanische...*, pp. 374s). En todo este acontecer debió ser pieza clave *Caesaraugusta*, constituida al parecer desde el principio en centro de operaciones militares y asiento de la corte de Constante (v. M. V. ESCRIBANO y G. FATA: *La antigüedad...*, pp. 112-114).

<sup>124</sup> OROSIO 7, 40, 8-9; ISIDORO: *Hist. Goth.*, 71; HIDACIO 42. U. ESPINOSA es, empero, de opinión de que «un gran contingente de Germanos», contra lo que habitualmente se dice, tomó la ruta del Ebro para saquear las cosechas almacenadas en ciudades y villas del valle, de que darían fe diversos depósitos monetarios a referir a esas fechas —dos localizados en Calahorra, varios de exigua cantidad en Varea, uno copioso en Galiana (Fuenmayor)— (*El siglo V...*, p. 278; ID.: *Vareia en el s. V...*, p. 383).

<sup>125</sup> OROSIO 7, 40, 10 y 41, 2; HIDACIO 46-48; ISIDORO: *Hist. Goth.*, 72.

<sup>126</sup> OROSIO 7, 40, 10; HIDACIO 49; ISIDORO: *Hist. Goth.*, 73. Para L. A. GARCÍA MORENO (*La invasión...*, p. 82), se ha de descartar la especie, bastante extendida, de que el reparto de tierras y la instalación se hizo de acuerdo a un *foedus* entre los grupos bárbaros y el Imperio; v., empero, J. ARCE: *Bárbaros...*, pp. 67-72 que no excluye la posibilidad de un pacto para el reparto entre jefes bárbaros y el usurpador Máximo.

<sup>127</sup> Parece que no deben cargarse en exceso las tintas sobre los efectos destructores de este primer momento de las invasiones en Hispania, aunque el tono de las lamentaciones de Hidacio (y cabría añadir pasajes de varios autores más que usan el mismo tono plañidero [v. *infra* n. 136]) dé a pensar en otra cosa. Tenemos, en todo caso, que, sin pretenderlo quizá Gerontius, queda «intacta para la causa romana occidental y legítima una parte de la diócesis, la tarraconense» (J. ARCE: *El último...*, pp. 162 y 164; v. item ID.: *Bárbaros...*, pp. 63-67; W. H. C. FRENDE: *A new...*).

no hacia el Sur, haya de sufrir como todas las estrecheces e incomodidades de un estado de guerra, según permiten inferir ciertas investigaciones arqueológicas<sup>128</sup> y aun el texto de una *Epistula* que la administración imperial hace llegar en los días de Honorio a los soldados *comitatenses* hospedados en *Pampilona*<sup>129</sup>, y por la que el emperador, bajo promesa de aumento de paga y licenciamiento, les insta a que se retiren ordenadamente del lugar, tras cumplir con los deberes de cortesía con los que fueron sus huéspedes por cierto tiempo<sup>130</sup>. Por lo que hace a la porción novempopulana, por otro lado, la marcha de Vándalos, Alanos y Suevos a Hispania no significa sin más el fin de sus preocupaciones, y habrá de vivir en propia carne la división entre quienes tratan de mantenerse fieles a Honorio y la corte de Ravena, y los que más o menos abiertamente impulsan sucesivos intentos usurpadores: así, el de los que, abortada en el verano del 411 la intentona de Constantino III, alientan la aventura de Jovino<sup>131</sup>, al que respalda el rey Goar con sus Alanos, o el de quienes, meses

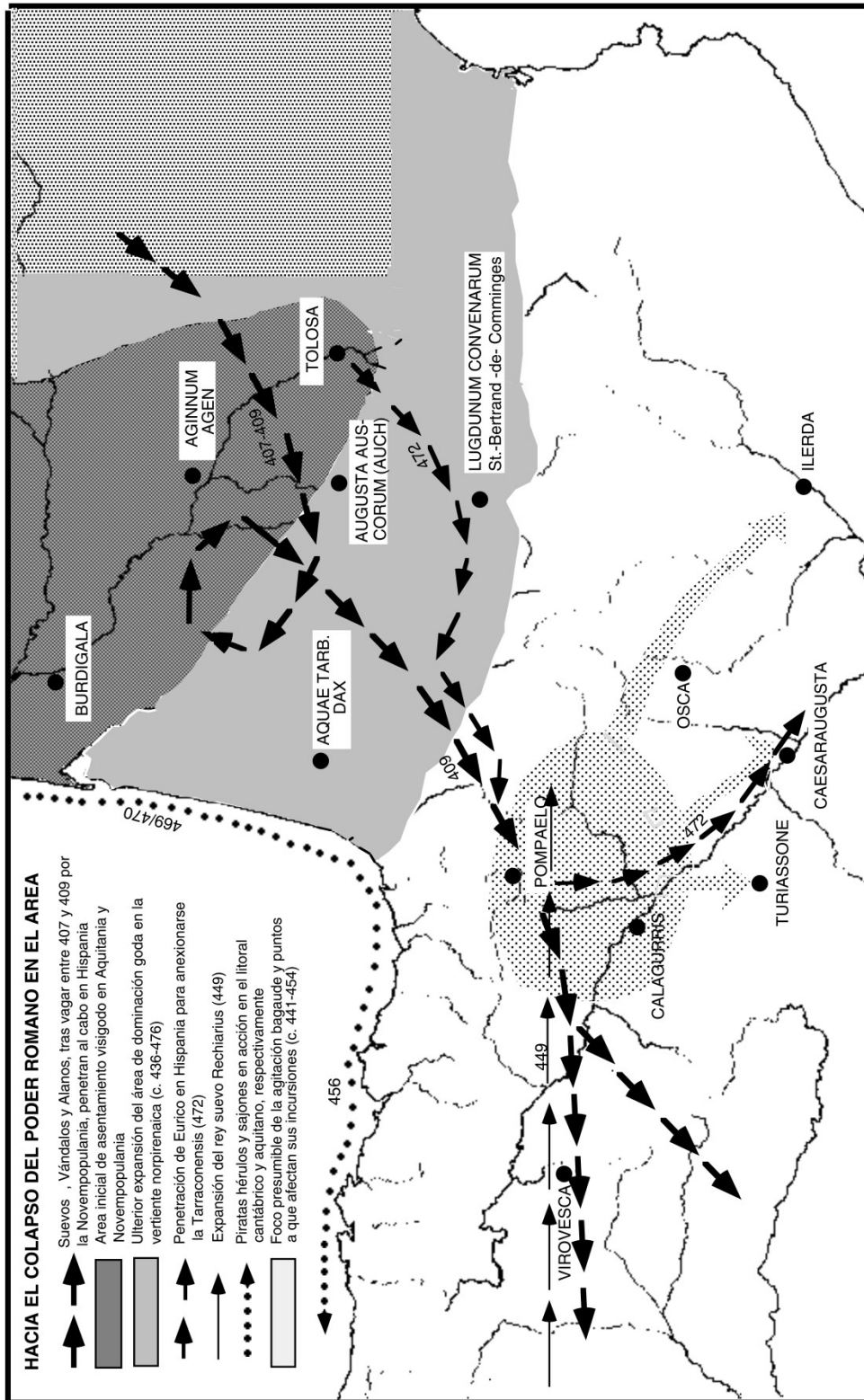
<sup>128</sup> Son más bien raras las evidencias arqueológicas referidas con seguridad a esos precisos años de inicios del s. V (v., empero, I. FILLOY: *Una ocultación...*, relacionando a título hipotético el caso de ocultación de Las Ermitas [Espejo] y la ruina del edificio en que se produce con el hecho de las invasiones a lo largo de la *Asturica-Burdigala...*). Pero, si hubiera que extrapolar a otras zonas del valle medio o alto del Ebro lo que U. ESPINOSA refiere de la situación derivada en *Vareia* (*El siglo V...*, pp. 284-288; ítem, *Vareia en el s. V...*, pp. 384s), habría que concluir que no fue irrelevante el efector perturbador de esas primeras invasiones —o, en todo caso, de la situación que venía configurándose a inicios del s. V— sobre la economía y formas de vida de las zonas rurales, y aun de enclaves urbanos menores como la citada *Vareia*, que carecían de defensas y por otro lado no cumplían funciones importantes desde la óptica militar o de la administración del Estado: degradación total del urbanismo, retracción del artesanado y comercio, rarefacción de la moneda hasta un extremo difícilmente imaginable, reaparición del trogloditismo, etc.: muy en línea todo ello, en todo caso, con lo que, basándose en la Arqueología, halla V. BIERBRAUER sucede en ciertas ciudades de Italia septentrional como Brescia, Luni y Verona, abocadas todas ellas a un proceso de pauperización sobre un trasfondo de regresión demográfica y económica (*Die Kontinuität...*, part. pp. 284-286). Lo que, empero y según otros autores (v. D. WHITTAKER: *L'importance...*), no sería de aplicación general para estas partes del Occidente. De hecho, le hay quien en relación a un ámbito rural bien cercano a la citada *Vareia* —valle del río Yalde, afluente del Najerilla— habla de importante repoblamiento y aumento en el número de hábitats tardoimperiales ligados a la explotación agrícola de sus fértiles vegas (J. C. SÁENZ: *Los alfares...*, p. 128; M. M. MARTÍNEZ; S. VITORES: *Nuevos...*, pp. 366s); pero se trataría, al cabo, de repoblamiento o de aumento de hábitats inducido por gentes que, ante el clima general de inseguridad, abandonan los zonas abiertas del Ebro en torno a los grandes ejes viarios y se acogen a la sierra o sus

aledaños (v. A. GONZÁLEZ BLANCO: *El poblamiento...*, pp. 270s).

<sup>129</sup> Sobre un aplique hallado en *Pompaelo*, a datar en la primera mitad del s. V, y portado presumiblemente por un mercenario de etnia almana, v. J. AURRECOECHEA: *Nuevas...*, p. 270.

<sup>130</sup> Seguimos en lo esencial la lectura de H. S. SIVAN (*An unedited...*) y J. ARCE (*La epistula...*). En punto a la *Epistula* —disposición administrativa de alcance general, al parecer, de la que una copia llega a los soldados *hospedados* en Pamplona—, los autores convienen por lo común en lo que mira a reconocer la autenticidad de la pieza, mas no en lo que hace a datarla e interpretarla. E. DEMOUGEOT (*Une lettre...*), como antes J. M. LACARRA (*Textos...*, pp. 266s), relaciona la *epistula* con la resistencia que h. el 407 oponen los parientes de Honorio, Dídimo y Veriniano, al *tyrannus* Constantino III. P. LE ROUX (*L'armée...*, p. 389), para explicar la promoción de las tropas locales al rango de *comitatenses* y su presencia en Pamplona, data la carta el 411. Para A. BAILLIE (*La defensa...*, pp. 616-18), no sólo no sería ésta anterior al 412, sino que habría que retrasarla hasta 416, opinión que parece hacer suya L. A. GARCÍA MORENO (*Algunas cuestiones...*, pp. 410s). A. H. M. JONES (*A Letter...*, p. 223) retrasa la data de expedición al 421, y J. ARCE (*o. c.*, 463s; ID.: *Bárbaros...*, pp. 93-100) sugiere la del 422, año de la derrota del usurpador Maximo y sus bárbaros. Sobre otras propuestas de datación e interpretación, v. H. S. SIVAN: *o. c.*; ítem M. KULIKOWSKI: *The Epistula...* Lo que, en todo caso, está fuera de lugar es hacer de Dídimo y Veriniano, tal como R. JIMENO (*Orígenes...*, pp. 23 y 37), miembros de la *aristocracia local* vascona y aun pamplonica. V. al caso SOZOMENO (IX, 11, 4-12, 1) y ZOSIMO (VI, 4, 3), que sitúan en Lusitania la reacción primera de los parientes de Honorio contra el usurpador; v. ítem M. V. ESCRIBANO: *Usurpación...*, part. pp. 524-526; J. VILELLA; P. MAYMÓ: *Religion...*, p. 195 n. 10..

<sup>131</sup> Cfr. J. F. DRINKWATER: *The Usurpers...*, pp. 287-290. Sobre las razones que inspiran los apoyos de la aristocra-



después y eliminado ya Jovino, buscan montar un gobierno *romano* paralelo con Attalus<sup>132</sup>, al que sostienen Aaulfo y sus Godos<sup>133</sup>.

Mas no vamos a detenernos ahora en la anécdota del gran acontecimiento<sup>134</sup> y menos reincidir en el relato por menudo de los episodios de correrías, pillajes, enfrentamientos y pactos rotos en que se resuelve el mismo hasta bien entrado el siglo<sup>135</sup>. Todo ello, según se sabe, va a tener un gran impacto emocional en ciertos ambientes significados del tiempo<sup>136</sup>, impacto que determinará a su vez en gran medida la forma en que será visto el hecho de la invasión en la historiografía posterior casi hasta nuestros días. Sólo que hoy no faltan autores que tienden a relativizar el valor de testimonios como el de San Jerónimo, testimonios, se estima, condicionados por la «retórica de la catástrofe y la *consolatio*»<sup>137</sup>, y que no dejarían de tener su contrapunto en otros de autores algo posteriores (Sidonio Apolinar, por ej.), en los que la situación derivada del hecho de las invasiones se diría de tonos menos sombríos. La aquilatación crítica del testimonio es, desde luego, paso previo ineludible antes de cualquier uso del mismo con fines de reconstrucción histórica; pero de tal exigencia no parece seguirse que en los testimonios de que aquí se trata haya de verse por necesidad el puro reflejo de la sensibilidad sobreexcitada de un «vieillard morose» (término que aplica al ermitaño de Belén D. WHITTAKER<sup>138</sup>), o la expresión de una vivencia religiosa volcada radicalmente en lo escatológico, y que busca inculcar en el interlocutor actitudes de distanciamiento de este mundo y sus vanidades, haciéndole de paso interiorizar el sentimiento de decadencia del αἰών presente. Es probable que haya no poco de todo eso. Pero, aun dejando de lado que condicionamientos similares se dan por igual en autores (Orosio o Salviano, por ej.)<sup>139</sup> que ven menos sombrío el futuro<sup>140</sup>, parece excesivo pretender que todo se reduzca a eso, y olvidar, por ej., que unas cosechas y aldeas incendiadas o unas pocas cabezas de ganado robadas —cosas que, por cierto, deben de suceder muchas veces<sup>141</sup> y que, con todo, apenas han hallado reflejo hasta hoy en el registro arqueológico (y es que en ciertos casos difícilmente pueden hallarlo)— constituyen a veces serios problemas de supervi-

cia local —nada *separatista*, por cierto— a intentos usurpadores como los de Constantino III y Jovino o más tarde Avito, v. *ibid.*, pp. 294s («They were not separatists: their perception of imperial neglect impelled them to seek, not reject, the imperial centre»).

<sup>132</sup> Sobre Attalus, v. J. F. MATTHEWS: *Western...*, pp. 284-306.

<sup>133</sup> V. *infra* n. 156.

<sup>134</sup> Al efecto remitimos a la bibliografía que queda consignada en la n. 117 de este cap.

<sup>135</sup> V., sobre todo, HIDACIO 50ss; *Chron. Gall. a. CCCCLII*, 64ss; ISIDORO: *Hist. Goth.*, 21ss, 73ss, 85ss.

<sup>136</sup> Recuérdese el *cetera taceo, ne videar de Dei desperare clementia* de S. JERÓNIMO en su carta a *Geruchia* (*Epist.* 123, 15s), testimonio que halla cumplido eco en otros de S. AGUSTÍN (*Epist.*, 111, 1; *Epist.*, 228, 5) y de autores galorromanos coetáneos: así, los del *Paulini epigramma*, vv. 8-32; PRÓSPERO DE AQUITANIA: *Ad coniugem*, 1-34; PAULINO DE PELLA: *Euch.*, vv. 232-410; ORIENTIUS: *Common.*, 2, 184 («uno fumavit tota Gallia rogo»...), etc.

<sup>137</sup> V., por ej., M. ROBERTS: *Barbarians...*; D. WHITTAKER: *L'importance...*; I. N. WOOD: *Continuity...*; C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 299; en la misma línea, J. ARCE,

que concluye que «the history of 5th century Hispania cannot be written on the basis of Hidatius» (*The enigmatic...*, pp. 151s; v. item ID.: *Las catástrofes...*). Sobre condicionamientos de la visión histórica de Hidacio al respecto, v. J. J. CAEROLS: *El encuentro...*, pp. 217-223.

<sup>138</sup> *L'importance...*, p. 13.

<sup>139</sup> V. al caso J. J. CAEROLS: *El encuentro...*, pp. 213-216 (Orosio) y 216s (Salviano).

<sup>140</sup> Cfr. I. N. WOOD: *Continuity...*, pp. 12-15.

<sup>141</sup> No cabe sino recordar lo que se infiere de una carta de CONSENTIUS a Agustín (*Epist.*, XI = *CSEL* 88, 51-70), sobre que en los años inmediatos a la instalación de Suevos, Alanos y Vándalos en las provincias hispanas ni aun la zona del Ebro en torno a *Osca* e *Ilerda*, reservada como parte de la Tarraconense al gobierno imperial, se salvaba de *razzias* de bandas bárbaras, las que hay que pensar penetraban desde las vecinas Cartaginense o *Gallaecia* (v. J. ARCE: *The enigmatic...*, pp. 138 y 142-4). Pese a que no deba extremarse el valor probativo de tales casos, sí hay establecimientos rurales del área del Ebro que parece dejan de habitarse coincidiendo con los primeros años del s. v: así, el que se relaciona con *Pozo Remigio* de Legaria, Navarra (v. M. UNZUETA; L. A. MONREAL: *Aproximación...*, p. 185).

vencia para los que, para ir tirando y hacer frente a la próxima invernada, no disponen tal vez sino de esos mínimos pertrechos, y que, para causar daños de esa guisa, no hacen falta grandes masas de hombres y bastan, al contrario, esas pequeñas bandas cuyas intrusiones parecen constituir «la véritable nature des invasions», según entiende D. WHITTAKER<sup>142</sup>. De todos modos, estamos de acuerdo con el autor en que la historiografía tradicional, condicionada más de la cuenta por ese recurso menos crítico a los textos que justamente se censura, ha insistido en exceso, tratando del día después de las invasiones, en el hecho de las rupturas, y descuidado poner el mismo acento en el de las continuidades, pervivencias o transformaciones que se producen en la duración larga. Sólo que, pensamos, hay que empezar desde ahí, de reconocer, como lo hace al cabo el autor, que se dan tanto los hechos de ruptura como los de continuidad, todos los cuales habrá que valorar en su justa medida. Pero, desde luego, no parece el paso más indicado para esa correcta valoración empezar negando toda credibilidad a los viejos textos, por muy condicionados que se los estime por la retórica de las catástrofes y la *consolatio*. El ciudadano o el campesino normal —y con él el moralista o el cronista de los sucesos del día— no se preocupa de la *longue durée*, sino, en todo caso, de la ración de desdicha que lleva aparejada cada día, y habla bajo la presión de lo inmediato o cotidiano. Queremos con ello decir que los textos están ahí; que, todo lo condicionados que se quieran, de algo son reflejo; y que sólo falta venga el intérprete avisado para, habida cuenta de los condicionamientos que distorsionan o enmascaran la realidad, rescatar el resto de verdad que encierran. Así las cosas, creemos que no es despropósito hablar de un notable efecto destructor, al menos coyuntural, de las invasiones para los lugares que los bárbaros *pillan* a su paso y, sobre todo, para las zonas en que prolongan algo su estancia (así, la Novempopulania), aunque en la duración larga —y, sobre todo, en zonas que, como la vertiente cispirenaica del área, no sufren su acción directa, o ésta viene a ser pasajera— pueda resultar menor su incidencia perturbadora de la normalidad romana<sup>143</sup>. En todo caso, hay en este contexto diversas circunstancias que no cabe echar en olvido: una, la de que la parte novempopulana, sobre todo, registra a la sazón una gran actividad constructora de murallas o recintos fortificados —los que en algunos casos se sitúan en altos o espolones próximos, y a los que, a plazo más o menos corto, se verán también abocados el centro cívico y los edificios de prestigio de la *civitas* respectiva—<sup>144</sup>, lo que algo parece querer decir de cómo son percibidas las invasiones por la población y sus líderes<sup>145</sup>; otra, la de que la presencia bárbara no es sentida de idéntica forma en todas partes y por todos los sectores sociales, no faltando de hecho, si hemos

<sup>142</sup> *L'importance...*, p. 15.

<sup>143</sup> CH. WICKHAM insiste en que el s. V representa «une véritable période d'essor» para muchas regiones del Mediterráneo oriental, «période de reprise de l'activité» para ciertas zonas de Provenza o Cataluña, y, en todo caso, «période d'stabilité» para otras como el Languedoc (*Un pas...*, p. 565). Pero ¿cabe afirmar lo mismo respecto del área circumpirenaica occidental y, más en concreto, de la Novempopulania? En todo caso, no cabe olvidar aquí lo que el autor señala líneas abajo, e. d., que, pese al papel unificador que el Imperio cumple en el mundo mediterráneo, los ritmos *coyunturales* en una economía preindustrial (y aun industrial) no son por necesidad los mismos en todas las zonas, al ceñirse más bien su alcance a un ámbito regional. Ello será mayor verdad aún cuando, de resultas de la fragmentación del Imperio en una decena de unidades políticas, se rompa

la unidad fiscal de éste, deje de funcionar el sistema de trasiegos annonarios y empiecen a disolverse lentamente las relaciones interregionales. Lo que sea de esto último, no deja de ser llamativo que, referidos a la Rioja Alta del s. V, unos ofrezcan una imagen francamente lastimosa de *Vareia*, al tiempo que otros registren importante movimiento repoblador y un aumento en el número de hábitats en un ámbito rural todo próximo a aquélla (v. *supra* n. 128).

<sup>144</sup> V. al respecto *supra* en el cap. III de esta Parte I.

<sup>145</sup> Lectura algo distinta la que S.-E. ESMONDE; M. JONES; J. WOOD (*The late...*, pp. 352s) ofrecen de tales procesos, señalando que el cambio en la configuración urbana de *Lugdunum Convenarum*, más que a la supuesta crisis político-militar de entre los ss. III-V, se habría debido a factores endógenos, que operarían en la duración larga.

de creerles a OROSIO<sup>146</sup> y SALVIANO<sup>147</sup>, los que los saludan como libertadores<sup>148</sup> —lo que parece dar pie a la sospecha de que no para todos o en todas partes el hecho de las invasiones resulta el período de calamidades sin cuento que se decía—; otra, en fin, que, aun siendo percibidos todos como *bárbaros*, no vienen a ser lo mismo Vándalos y Alanos, cuyas costumbres apenas han sufrido el efecto *suavizador* del contacto con la *civilitas* romana, que los Visigodos, que, tras un siglo de contactos con gentes de cultura romana en la provincia abandonada de Dacia y cuarenta años de peregrinación dentro de las fronteras del Imperio<sup>149</sup>, han asimilado en parte su cultura y adoptado la fe cristiana (si bien en su expresión arriana y para conformar al principio una Iglesia *étnica*<sup>150</sup>), y aparecen liderados por caudillos como Ataulfo, que desposa a la hermana del emperador y proclama oficialmente su intención de restaurar el poder de Roma<sup>151</sup>.

Aquí, y a nuestro objeto, subrayaremos aquellos episodios y aspectos del gran proceso de migraciones, que cabe estimar más decisivos a la hora de explicar tanto el colapso del aparato estatal romano de estas partes del Imperio de Occidente, como los destinos futuros del área referida.

### 3. EL ESTABLECIMIENTO DE LOS VISIGODOS EN AQUITANIA Y NOVEMPOPULANIA

El primer gran hecho a destacar, en este sentido, del complejo proceso de las así llamadas invasiones o migraciones de pueblos bárbaros, es el que hace referencia al establecimiento de los Visigodos como *federados* imperiales en la Aquitania y Novempopulania.

Es en el año 412 cuando los Visigodos aparecen por primera vez en la Aquitania. Vienen de una Italia devastada, acaudillados por Ataulfo, y precedidos por la terrible fama de su saqueo de Roma en el 410. Fracasado un intento de acuerdo con el usurpador Jovino, Ataulfo se aviene al cabo a prestar sus servicios a la corte de Ravena a cambio de diversas promesas: una cantidad fija de grano al año<sup>152</sup> y, de crearle a PHILOSTORGIOS<sup>153</sup>, un territorio en la Galia donde poder asentarse con su pueblo. Mas los azares políticos de Africa —la revuelta de Heracliano en la primavera del 413— impiden que el grano llegue a Italia y que Honorio pueda cumplir su promesa de suministros, con lo que se llega a la ruptura del pacto y a que Ataulfo pase a atacar y someter, tras un primer fracaso ante Marsella, varias otras ciudades galas como Narbona, Toulouse y Burdeos (ciudad, ésta, que se entrega sin resistencia, señal de que en determinados círculos de la misma se da un estado de espíritu favorable a los Visigodos)<sup>154</sup>. Recompuestas un tanto las relaciones con la corte de Ravena (casamiento de Ataulfo con Galla Placidia en enero del 414), el clima de entente

<sup>146</sup> 7, 41, 7. Sobre cómo percibía Orosio el problema bárbaro, v. H.-W. GOETZ: *Orosius...*

<sup>147</sup> *De gubern. Dei*, 5, 17-23, en que, para referirse al abuso en la imposición tributaria, acuña la expresión *persecutio publica*. V. al respecto M. MAAS: *Ethnicity...*

<sup>148</sup> V. al caso FR. PASCHOUD: *Le mythe...*; ítem R. TEJA: *Sobre la actitud...* Sobre las opiniones más o menos compartidas que del bárbaro existían en el Imperio en el s. IV y los cambios que empiezan a producirse desde fines de siglo y a comienzos del V, v. A. CHAUVOT: *Opinions...*; J. J. CAEROLS: *El encuentro...*, pp. 212-223, en los que se hallarán otras referencias.

<sup>149</sup> V. *infra* en la n. 167.

<sup>150</sup> Cfr. L. A. GARCÍA MORENO: *Etnia...*, pp. 427-431.

<sup>151</sup> Cfr. J. J. CAEROLS: *El encuentro...*, p. 206.

<sup>152</sup> OLIMPIODORO: *Fragm.*, 39.

<sup>153</sup> 12, 4, 5. Se trata del autor (c. 368/c. 433) de una perdida *Historia* de la Iglesia, conociéndose el texto en cuestión por venir recogido en una obra mucho más tardía (la *Bibliotheca*, de FOCIO, del s. IX). Ahora bien, no faltan hoy los que dudan de que entre los objetivos prioritarios de la masa de gentes lideradas por Ataulfo —étnicamente abigarrada y, desde luego, integrada no sólo por *Vesi* o *Visi* (v. n. 167)— figurase a la sazón la búsqueda de una tierra donde asentarse.

<sup>154</sup> V. al respecto PAULINO DE PELLA: *Euchar.*, v. 312. Cfr. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 21.



entre Visigodos y Honorio se verá obstaculizado por los que, como el cónsul Constancio, desconfían de la política de restauración *romana* de Ataulfo<sup>155</sup> y tratan por todos los medios de hacerla fracasar, impidiendo al efecto, mediante el bloqueo de las costas de la región de Narbona, el reavituallamiento regular en grano de los Visigodos y provocando de paso la reacción airada de éstos contra la corte de Ravena. La respuesta de Ataulfo no se hará esperar, llegando a crear en Burdeos, en torno al usurpador Attalus Priscus, un gobierno «romano» paralelo, integrado por antiguos funcionarios aquitanos (entre los que PAULINO DE PELLA<sup>156</sup>). Sólo que medidas políticas como ésa no satisfacen necesidades tan perentorias como el hambre, y es el hambre lo que empuja a las huestes de Ataulfo a saquear e incendiar Burdeos —indemne hasta la fecha, al parecer— y a sitiar de igual modo a Bazas, a la que, de creerle a PAULINO DE PELLA<sup>157</sup>, testigo presencial y protagonista de los hechos, salva *in extremis* el acuerdo al que llega con el rey bárbaro<sup>158</sup>, acuerdo por el que se sella la paz entre Godos y Romanos y se fijan las condiciones en que los Alanos pasan de las filas de los sitiadores al bando romano y de los sitiados<sup>159</sup>. Tras esos sucesos, que afectan directamente a la parte norte de la Novempopulania, los meses siguientes verán a los Visigodos alejarse progresivamente de estos pagos, para, vía Tolosa y Narbona y presionados por el *magister militum* Constantius, pasar a Hispania (415)<sup>160</sup>. Aquí, tras diferentes avatares —asesinato de Ataulfo y de su sucesor Sigerico, y sucesión de Walia, todo en el mismo año 415— y apretados por el hambre, intentarán sin éxito pasar a Africa, primero, y, luego, a las Galias, hasta que, a principios del 416, se pliegan a los términos del acuerdo que les ofrece el *patritius* Constancio, por el que, a cambio de devolver a Galla Placidia y renunciar al gobierno fantasma de Attalus, reciben un primer envío de grano, con la promesa de otras entregas anuales, y entran como *foederati* al servicio del emperador de Ravena.

#### INICIOS DEL REINO VISIGODO DE TOLOSA<sup>161</sup>

En calidad de tales se emplean en los meses siguientes Walia y sus Visigodos combatiendo contra Alanos y Vándalos Silingos en la Bética y Lusitania, hasta que, en el 418, suspenden por decisión del *patritius* Constancio las operaciones que conducen contra aquéllos en el sur de Hispania,

<sup>155</sup> V. en OROSIO 7, 43, 5-7 lo que podía esconder la política filorromana de Ataulfo.

<sup>156</sup> *Euchar.*, vv. 291-300. Paulino fue nombrado *comes sacrarum largitionum*, «cargo puramente honorífico y sin provecho» en tales circunstancias (S. M. PEREVALOV: *Bazas...*, p. 178). Hay quien en el hecho de que nobles aquitanos apoyen a pretendientes de la corona como Attalus recela el despecho de quienes puedan haberse vistos frenados en sus ambiciones por la decisión imperial de trasladar de Burdeos a Arles la capitalidad de la diócesis meridional de las Galias (v., así, A. M. JIMÉNEZ GARNICA: *Settlement...*, p. 95; sobre la cit. decisión imperial, v. A. CHASTAGNOL: *Le diocèse...*, pp. 276-290).

<sup>157</sup> *Euchar.*, vv. 328-402.

<sup>158</sup> Se ha creído a menudo que el rey bárbaro con el que trató Paulino fue el alano Goar. Empero, según sostiene S. M. PEREVALOV (*Bazas...*, pp. 180-193), habría sido el mismo Ataulfo, casado en primeras nupcias con una Alana, el que habría llegado a un *doble* trato con

Paulino, por el que, por un lado, se habría sellado la paz entre Godos y Romanos y, por otro, se habrían precisado las condiciones de entrada de los Alanos al servicio imperial.

<sup>159</sup> V. en S. M. PEREVALOV (*Bazas...*) el relato por menudo de los hechos y el juego de intereses contrapuestos que se dieron cita para llevar a la solución final.

<sup>160</sup> OROSIO 7, 42s. Sobre los primeros años de la estancia goda en Hispania, v. el reciente trabajo de M. KULIKOWSKI: *Late...*, cap. 7, atento a desmontar ciertas especies legendarias que, según él, empañarían el relato usual de los hechos.

<sup>161</sup> Para seguir el relato de los hechos, aparte de al cit. M. ROUCHE (*L'Aquitaine...*, pp. 19-50), v. P. HETHERINGTON: *The Goths...*, pp. 181-203; H. WOLFRAM: *History...*, pp. 173-246. A tener en cuenta, por otro lado, varias aportaciones al coloquio *Fifth-century...*, de la edición de cuyas actas se encargaron J. F. DRINKWATER y H. ELTON. Sobre las características que revistió el esta-

y, muerto ya Walia, se asientan en el 419<sup>162</sup> en «la *Aquitania Secunda* y en algunas *civitates* de las provincias limítrofes», siendo *Tolosa* elegida ya entonces, según algunos, como capital o *sedes regia*<sup>163</sup>. De la Novempopulania, habrían resultado afectadas, en esa primera asignación, las *civitates* de Bazas y Lectoure<sup>164</sup>, quedando de momento excluidas las demás y, concretamente, las más inmediatas al solar histórico vasco. Ello no empece a que haya de reconocerse la importancia singular del evento, del que resultará, andando el tiempo, el *reino visigodo de Tolosa* (419-507)<sup>165</sup>, y que supone de entrada el asentamiento, a las puertas mismas del país, de un importante colectivo humano<sup>166</sup>, menos homogéneo sin duda en lo étnico y cultural de lo que a veces se ha pensado<sup>167</sup>, pero

blecimiento de los Bárbaros, v. W. GOFFART: *Barbarians...*; J. DURLIAT: *Le salaire...*, y la serie de estudios que recoge el vol. edit. por W. POHL: *Kingdoms...*, entre los que destacaríamos el de J. DURLIAT: *Cité...*, cuyos planteamientos, empero, no dejan de suscitar reservas entre algunos. Anotaremos, en fin, que, al tratar aspectos puntuales, no es raro encontrarse con exposiciones o puntos de vista harto divergentes entre los autores.

<sup>162</sup> Frente a la tradicional datación en el 418 —sugerida por el texto hidaciano referenciado en la n. siguiente, pero que presumiblemente ha de ser entendida como la del final de las operaciones que como federados conducían Walia y sus Godos en Hispania—, parece que para el establecimiento de éstos en Aquitania ha de ser preferida la del 419, que cuenta a su favor con el pasaje paralelo de Próspero de Aquitania y con otra serie de indicios confluyentes (v. A. SCHWARCZ: *The Visigothic...*, pp. 15-18; R. W. MATHISEN; H. S. SIVAN: *Forging...*, pp. 7s). Sobre cómo se gesta el hecho, v. R. SCHARF: *Der spanische...*, pp. 381-384.

<sup>163</sup> OROSIO 7, 43; HIDACIO 63 Y 67-69; *Chron. Gall. a. CCCCLII*, 73; PRÓSPERO DE AQUITANIA: *Epit. Chron.*, 1271; ISIDORO: *Hist. Goth.*, 21-22. V. al respecto J. GUYON: *Toulouse, la première...* El caso es que sólo Hidacio cita a *Tolosa* al hablar de los hechos que dan pie al nacimiento del reino godo, y que los autores dependen de esa única cita para sostener su condición de *sedes regia* ya desde el inicio. Así las cosas, no falta quien recelle el reflejo *retroproyectivo* de hechos posteriores tanto en la referencia hidaciana a *Tolosa*, como en lo que el gallego y Próspero anotan sobre lugares supuestamente asignados a los Godos en 418/419; lo cierto es que en los años siguientes, y a pesar del asentamiento godo, tanto la *Aquitania Secunda* como la Novempopulania parecen preservar aún su gobierno provincial (v. M. KULIKOWSKI: *The Visigothic...*, pp. 27s y 33 n. 34). Hay, empero, quien estime que la nueva situación de los Godos en Aquitania, convertidos con su rey en una estructura más del poder militar romano, pedía se les concediese un lugar estable de representación, al igual que lo tenían otras instituciones del Estado (v. A. Schwarcz, terciando, junto con A. M. JIMÉNEZ GARNICA, en el debate que sigue al trabajo de la autora: *Settlement...*, p. 121).

<sup>164</sup> Cfr. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 23 y n. 37, en que, contra E. A. Thompson, cree que al principio Auch, por ej., no fue asignada a los Godos. V., empero, lo dicho en n. anterior.

<sup>165</sup> En realidad, la expresión *regnum Tolosanum* se acredita en las fuentes sólo tras su extinción en el 507 (v. *Chron. Caesaraug.*, ad a. 507), lo que no obsta a que pueda en cierta manera hablarse de los inicios del mismo en el 419, cuando lo que no pasa de ser un ejército federado se fija de forma estable en el *Sud-ouest*. En todo caso, es más que probable que el proceso de constitución del reino se prolongue en la duración más o menos larga, para imponerse el mismo en el plano político sólo desde mediados del s. V (v. P. HEATHER: *The emergence...*, pp. 84-86).

<sup>166</sup> M. ROUCHE (*L'Aquitaine...*, pp. 23s y 161-169) fija entre 50000 y 100000 a título hipotético los Godos instalados en Aquitania; en lo que hace al cálculo de los que más tarde pasan a Hispania, v. L. A. GARCÍA MORENO: *Las invasiones...*, pp. 253s; G. RIPOLL: *The arrival...*, en los que se hallará ulterior información bibliográfica. V., de todos modos, *infra* n. 197.

<sup>167</sup> Cfr. H. WOLFRAM: *History...*, pp. 235-239; P. HEATHER: *The emergence...*, pp. 87s; ID.: *The Goths...*, pp. 198s; R. W. MATHISEN; H. S. SIVAN: *Forging...*, pp. 2s. No hay que olvidar que los que se conocerán como *Vesi* o *Visi* —en realidad, la mezcla de tres grupos *góticos* diferenciados: *Tervingi*, *Greuthungi* y los supérstites de la expedición que condujo Radagaiso a Italia en el 405-406— habitan por espacio de un siglo (c. 275-c. 375), antes de migrar al Oeste, la provincia romana abandonada de Dacia, en la que comparten suelo con un sustrato poblacional en que se mezclan Dacios, Sármatas y Romanos, resultando de ello tal amalgama cultural —producto, sin duda, de la adaptación al medio, pero también de la interacción...— que las modernas investigaciones arqueológico-antropológicas se muestran incapaces de aislar una *facies* que pueda con precisión identificarse con la etnia goda (v. L. ELLIS: *Dacians...*). Si a eso se añade el largo periplo de más de 40 años que a través del Sur de los Balcanes, Epiro, Italia, Sicilia, Galia, Hispania... los conduce a Aquitania (periplo a través, no sólo de la geografía física, sino de

que no por eso va a incidir menos en la suerte del área circumpirenaica occidental. Gentes de hábitos sedentarios en su lejana patria de origen, se estima<sup>168</sup>, pero condenadas de un tiempo a esta parte a un vagabundeo permanente y a vivir del saqueo de los lugares de paso o del avituallamiento estatal romano<sup>169</sup>, se fijan al terruño, por obra de esa decisión histórica, y se convierten de paso en un factor decisivo para el mantenimiento del orden y la paz romanos en el área.

Los textos, empero, son muy poco explícitos en lo referente a los términos o condiciones en que tiene lugar el establecimiento<sup>170</sup>, y los estudiosos, por su parte, tampoco se han puesto de acuerdo a la hora de interpretarlos.

#### EL DEBATE SOBRE LAS MODALIDADES DE ESTABLECIMIENTO VISIGODO

Una línea de interpretación, con algún precedente en el s. XIX pero con formulaciones más netas y elaboradas en el XX<sup>171</sup>, entiende que el asentamiento viene acompañado de una repartición de tierras, que, de acuerdo a la práctica de la *hospitalitas*, habría supuesto a los propietarios gallo-romanos la cesión, en favor de los nuevos inquilinos, de hasta dos tercios de las tierras y un tercio del personal servil, aun cuando en el mejor de los casos se les reservase a aquéllos el derecho a la primera opción. Esta teoría de la repartición de tierras, que en formulaciones más cautas y matizadas viene teniendo valedores en nuestros días<sup>172</sup>, se quiere avalada por diversos testimonios an-

los diversos paisajes culturales que conforman todos esos lugares), el hecho de su conversión al cristianismo, y el que sus jefes, en disputas constantes entre sí, han de ejercer entretanto no sólo como guías del propio grupo sino también como oficiales del ejército romano —luchando por Roma, compitiendo en el *cursus honorum* y casándose con mujeres de la aristocracia romana—, se comprenderá que el grupo humano que en el 419 se instala en Aquitania sea todo menos étnica y culturalmente homogéneo: sin olvidar, en fin, que, aun tras 419, se sabe de oleadas de inmigrantes —dos de la etnia ostrogoda de los Amalos, por ej.— que se acogen al reino tolosano bajo la guía de sus respectivos jefes. Como escribe M. KULIKOWSKI, «the sources give no access to any existential quality of “Gothicness”, and one must avoid positing a monolithic Gothic interest» (*The Visigothic...*, pp. 28-30). Le hay quien sugiera al caso que lo que mueve a los Godos a asentarse en Aquitania, conforme al nuevo tratado de alianza del 418, es justo su deseo de preservar alguna posibilidad de identidad étnica, lo que exigiría como condición de necesidad poder contar con una *patria Gothorum* real y tangible que sirviera de referente identitario, y no con una *Gothia* ensoñada como la que parece estar detrás de los proyectos utópicos de un Atila (v. H. WOLFRAM: *o. c.*, p. 172).

<sup>168</sup> V. el debate que sigue al trabajo de A. M. JIMÉNEZ GARNICA (*Settlement...*), pp. 115-117, en que, referidos a los Godos, cuestionan algunos el que se los estime *nómadas...*

<sup>169</sup> OLIMPIODORO: *Frag. Hist. Graec.*, 19-20 (ed. K. MÜLLER, IV, Paris 1868, p. 61).

<sup>170</sup> Se señala al respecto que los testigos más cercanos a los hechos (Orosio, Hidacio, *Chron. Gall.* o Próspero de Aquitania) no recurren al término *foedus* o *foederati* sino al de *pax* al referirse al acuerdo que media entre Wallia y Constantius (v. C. BALMELLE (*Les demeures...*, p. 31). Tenemos, empero, que HIDACIO, relatando hechos algo posteriores, habla de *foederati* (141) en referencia, según parece, a los Visigodos que acompañaban al obispo León de *Turiasso* en los días de la revuelta bagáudica...

<sup>171</sup> Cfr. F. LOT: *Sur le régime...*; E. A. THOMPSON: *The Settlement...*; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 23s, 161-173.

<sup>172</sup> V., así, P. HEATHER: *The Goths...*, pp. 182-187; item, R. W. MATHISEN; H. S. SIVAN: *Forging...*, pp. 12-15; M. KULIKOWSKI: *The Visigothic...*, pp. 34s, muy cauto, de todos modos («On balance, then, the evidence for 418, where it exists, seems to point to landed settlement»). A. M. JIMÉNEZ GARNICA cree, por su parte, que en el asentamiento godo pudieron haberse usado fórmulas distintas que hicieran justicia a la complejidad de intereses del grupo humano a cuyos problemas se trataba de hallar solución, y, así, los dispuestos a seguir en su oficio militar alojarse, según la fórmula de la *hospitalitas*, en ciudades sitas a lo largo de las fronteras, para ser pagados directamente por los provinciales con dinero, provisiones y ropa; y los más veteranos, cansados de tanto vagabundeo y ansiosos de volver a sus modos tra-

tiguos<sup>173</sup>; pero lo cierto es que de hace años viene cuestionándose el valor probativo de los mismos, por estimarlos o referidos a situaciones diferentes<sup>174</sup> o de dudosa interpretación —al deberse a clérigos tocados de una irreprimible vena moralizante—<sup>175</sup>, o, en fin, por venir documentados, se arguye, en textos netamente posteriores<sup>176</sup>, de los que con dificultad cabría esperar una idea clara sobre las condiciones iniciales de asentamiento. Lo que sea de los testimonios que vendrían a avalar o no explícitamente la teoría del reparto, no deja de subrayarse hoy la circunstancia de que en las crónicas coetáneas no se diga nada de dificultades surgidas en la Aquitania de resultas del mismo, siendo así que por lo común hechos así, se piensa, no dejan de presentar en su aplicación problemas tanto prácticos como jurídicos, de que en algún caso se hacen eco las fuentes del tiempo<sup>177</sup>. Llegados a este punto de la discusión, no faltan entre los modernos autores quienes, contrarios a aceptar la teoría de un reparto de tierras a costa de los propietarios galorromanos, pero contrarios de igual modo a la interpretación fiscalista, entienden que el asentamiento godo en Aquitania se hace al modo en que lo hacían los veteranos del ejército —mediante asignación de tierras a los nuevos venidos, pero de tierras deducidas de los *bona vacantia* o *caduca*, de la *res privata* o de los *agri deserti*<sup>178</sup>—.

La interpretación fiscalista, a su vez, con algún precedente en el s. XIX, pero desarrollada sobre todo a partir de la década de los ochenta del siglo pasado por W. Goffart, J. Durliat y otros<sup>179</sup>, en-

dicionales de vida, recibir tierras de labor en diversos lugares, lo que, en todo caso, no les habría exigido la renuncia a eventuales participaciones en cometidos de tipo militar como mercenarios, asistentes o guardaespaldas de personas privadas (*Settlement...*, pp. 97s y 104).

<sup>173</sup> FILOSTORGIO: *Hist. eccl.*, 12, 4-5; PAULINO DE PELLA: *Euchar.*, 282-290; SALVIANO: *De gub. Dei*, 7, 25; *Cod. Euric.*, 276-277 (los Godos son llamados *hospites* y se alude a un reparto —*sortes Gothicae, tertia Romanorum*...— entre Godos y Romanos).

<sup>174</sup> Así, en punto a la información (sobre reparto de tierras) que el texto cit. de Filostorgio añade a lo avanzado por OLIMPIODORO (*Fragm.*, 39) sobre las condiciones del acuerdo del 416, se viene a decir que en todo caso habría de ser entendida en relación con las circunstancias de dicho acuerdo, e. d., como *promesas* de la administración romana en el 416, y no como términos del acuerdo de asentamiento que se materializó de hecho dos o tres años después (así, W. GOFFART: *Barbarians...*, p. 104 n. 2; C. BALMELLE: *Les demeures...*, pp. 30 y 31 n. 97).

<sup>175</sup> Cfr. C. BALMELLE: *o. c.*, p. 31, referida a la alusión de SALVIANO a las tierras de Aquitanos y Galorromanos, concedidas por Dios a los bárbaros (*De gub. Dei*, 7, 25).

<sup>176</sup> Es lo que se dice del cit. pasaje de Filostorgio (c. 368/c. 433) sobre una supuesta concesión de tierras cultivables a los Godos. Dicho pasaje —deudora, en cuanto a la información que transmite, de la *Historia* perdida de OLIMPIODORO (*Fragm.* 26, 2), según se estima— sería parte de la *Historia ecclesiastica*, perdida a su vez, de PHILOSTORGIOS, y se ha conservado de hecho

como cita en una fuente del s. IX, que, se estima, «ofrecería muy pocas garantías de exactitud» (así, W. GOFFART: *Barbarians...*, p. 104 n. 2; item M. KULIKOWSKI: *The Visigothic...*, p. 26; v., empero, lo que escribe al caso P. HEATHER: *The Goths...*, p. 182). En cuanto a los textos legales góticos en que se habla de *sortes Gothicae*, etc., serían más el reflejo de lo que a fines del s. VI se imaginaba sobre la forma en que tuvo lugar el asentamiento primitivo, que de lo que realmente acaeció en los días de Eurico, y no digamos en el 419 (v. W. GOFFART: *o. c.*, pp. 105s).

<sup>177</sup> V., por ej., lo que dice la *Chron. Gall.* (127) sobre la resistencia que opusieron los propietarios de la región del Loire cuando Aetius los obligó a repartir sus tierras con los Alanos. Los autores de la teoría fiscalista no dejan de aducir este argumento *ex silentio*; pero sin advertir quizá suficientemente que su fuerza reside —anota M. KULIKOWSKI (*The Visigothic...*, p. 35)— en un postulado implícito, el que parece exigir que el registro histórico ha de ser adecuado a la magnitud de los hechos: algo que la historia, aun la del s. V, plagada de lagunas, está contradiciendo de mil modos.

<sup>178</sup> V., por ej., H. SIVAN: *On Foederati...*, pp. 768-772; R. W. MATHISEN; H. S. SIVAN: *Forging...*, pp. 12-15; C. E. V. NIXON: *Relations...*, pp. 70-72.

<sup>179</sup> Cfr. W. GOFFART: *Barbarians...*; J. DURLIAT: *Le salaire...*; ID.: *Cité...* El mismo H. WOLFRAM, seguidor de la tesis del reparto en anteriores exposiciones del tema (v. *Geschichte...*), se ha aproximado a esta otra en tomas de posición más recientes (así, ya en la revisada edic. inglesa de aquélla de 1990, pp. 222-224).

tiende que, en virtud de los pertinentes tratados, los Bárbaros —los Visigodos en este caso— habrían recibido, no la tierra en sí, sino los rendimientos fiscales de la misma. Y hay que decir que, planteada en esos términos, la teoría fiscalista no deja de tener grandes visos de plausibilidad. De hecho, y según esa fórmula, los recién venidos deducirían sus salarios de unos ingresos que antes del asentamiento iban a parar a las arcas imperiales<sup>180</sup>, y, de resultas, los propietarios de tierras no se verían forzados a sacrificar más allá de lo que habitualmente venían sacrificando, lo que, en su opinión, explicaría que en las fuentes coetáneas sobre Aquitania no haya referencias a revueltas o protestas que actos como un reparto forzado de tierras no parece sino que tienen que provocar. Otro argumento que parece abonar la tesis fiscalista es el de que la *eficacia militar* del contingente godo dependía en gran medida de su concentración en torno a un único jefe y de la facilidad con que pudiera ser controlado y conducido de un lado para otro por la diplomacia imperial, eficacia que habría resultado no poco comprometida, se piensa, de dispersarse sus integrantes, convertidos en *possessores*, en los campos de labor, al tiempo que la misma se garantizaría mucho mejor en el supuesto de un asentamiento concentrado sobre la base de asignaciones de ingresos fiscales<sup>181</sup>. La verdad es que esa teoría, que ha dado pie a un animado contraste de opiniones, tampoco se ha visto libre de críticas de un lado y otro<sup>182</sup>, y no faltan hoy los que, ante la falta de evidencias decisivas para inclinar la balanza en un sentido o en otro, optan por pensar que los procesos de asentamiento de los ss. V-VI, que sin duda se producen en la duración más o menos larga, no tienen por qué haberse sujetado a un único esquema, siendo seguramente distintas las situaciones según lugares y tiempos<sup>183</sup>.

Si no está muy claro lo relativo a la modalidad del asentamiento, las opiniones vuelven a diverger igualmente, cuando se trata de precisar las razones que mueven a la administración romana a instalar a los Visigodos en la Aquitania Secunda.

#### ¿LAS RAZONES DEL ASENTAMIENTO VISIGODO EN EL SUD-OUEST?

Para M. ROUCHE<sup>184</sup>, que hace suyas en parte las conclusiones de E. A. THOMPSON<sup>185</sup>, se trataría de un hecho de clara intencionalidad política, instrumentado en una nueva fórmula de *foedus*, por el que el gobierno de Ravena y la clase dirigente aquitana, decididos al cabo a admitir al *bárba-*

<sup>180</sup> Parece probado, de hecho, que en el caso de la Italia ostrogoda se echó mano de esa fórmula, e. d., de cuotas sobre las rentas fiscales, para pagar a los bárbaros que se asentaron en el lugar (v. W. GOFFART: *Barbarians...*, pp. 58-102).

<sup>181</sup> Argumento de valor relativo, se matiza, porque recientes estudios sobre formas de alojamiento y manutención de cuerpos del ejército regular revelarían que éstos podían hallarse dispersos en un amplio radio en tierras propiedad de particulares y que eran compensados en sus esfuerzos al margen de los ingresos estatales (así, M. KULIKOWSKI: *The Visigothic...*, pp. 35s, que añade en nota múltiples referencias bibliográficas). El hecho de la dispersión redundaba, por supuesto, en una merma de la eficacia estratégica y táctica del ejército, pero lo de la lentitud en la movilización viene a ser un mal casi congénito al ejército tardoimperial.

<sup>182</sup> V., por ej., S. J. B. BARNISH: *Taxation...*; M. KULIKOWSKI: *The Visigothic...*, pp. 34-36.

<sup>183</sup> V. al caso C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 32.

<sup>184</sup> *L'Aquitaine...*, pp. 23-27, part. 24, 152 y 166s.

<sup>185</sup> *The Settlements...*, pp. 65-75. Reservas de M. ROUCHE a los puntos de vista de Thompson, en *L'Aquitaine...*, p. 478 n. 46 y p. 166: para él, «[...] l'installation des Wisigoths n'était pas destinée exclusivement à repousser les Saxons, ou à mater uniquement les Bagaudes [...]. [...] la tactique de l'Empire Romain était de refouler les barbares le plus loin possible du *mare nostrum* à l'extrémité nord-ouest de la Gaule, tout comme furent repoussés les Suèves au nord-ouest de la péninsule ibérique. Incapable de les écraser lui-même, il pratique avec Constance et Aetius une politique de division entre les barbares en les opposant peuple à peuple», etc (p. 166).

ro para buscar de revitalizar con él el perdido nervio del Imperio, tratarían de asegurarse un perro guardián de la romanidad en un punto crucial de las partes de Occidente: justo frente al *tractus Armoricanus*, que empieza de nuevo, por lo que parece, a ser foco de agitación bagaude<sup>186</sup>. Para otros, el establecimiento visigodo en la Aquitania no vendría a ser sino una pieza del vasto plan de reorganización de todo el dispositivo fronterizo, que, bajo la inspiración del *dux* Constantius, habría emprendido el gobierno ravenate tras el colapso del sistema del Rhin en los primeros años del s. V, y por el que al territorio aquitano —«área que tradicionalmente había pasado por ser la principal ruta de invasión entre el Rhin y los Pirineos»— se asignaría el cometido de una *internal buffer zone*: zona en la que, lejos de Hispania y otras áreas de interés estratégico prevalente, se recluyese a los incómodos y potencialmente peligrosos Visigodos, quienes, por otro lado, podrían constituir allí una reserva de fuerza militar permanente<sup>187</sup>. M. KULIKOWSKI, partiendo del supuesto de que la principal preocupación del gobierno imperial viene a ser a la sazón la plaga de *usurpadores* y basándose en el hecho de que éstos, por lo que hace al Occidente, surgen casi siempre en la Galia<sup>188</sup>, estima que lo que Constantius persigue con el establecimiento de los Visigodos en la *Aquitania Secunda* es justamente atajar la amenaza que tales episodios de usurpación suponen para la estabilidad del régimen imperial<sup>189</sup>. Etc.

#### CONSECUENCIAS DEL ASENTAMIENTO VISIGODO: LA EVOLUCIÓN HACIA UN REINO INDEPENDIENTE

Lo que sea de las razones que llevan al asentamiento de los Godos en el *Sud-ouest* —asentamiento que sus impulsores parecen concebir al principio como salida provisional, y ceñida, desde luego, a parámetros de la más exquisita fidelidad a los principios constitucionales—, lo cierto es que el hecho comporta, a plazo medio, un alto precio político para el Imperio —el que se sustancia en la afirmación progresiva del poder visigodo como reino autónomo—, además del precio económico y social a que se hizo referencia más arriba, de efectos mucho más inmediatos, sin duda.

No hay que olvidar, a este respecto, que los recién venidos tenderán a mantenerse como colectivo diferenciado dentro del cuerpo social<sup>190</sup>; que sólo dependerán de sus jefes en lo jurisdiccional,

<sup>186</sup> M. Rouche remite a RUT. NAMATIANS: *De reditu suo*, vv. 213-216. Habría también, según él, una presumible alusión al movimiento bagaude en los vv. 142-144 del mismo poema: «Summittant trepidi perfida colla Getae / Ditia pacatae dent vectigalia terrae, / Impleat augustos barbara praeda sinus» (v. M. ROUCHE: *o. c.*, p. 477 n. 33). Tenemos, empero, que otros autores no ven nada seguro que pueda al caso echarse mano de ese testimonio de Rut. Namatianus (v. *infra* n. 285).

<sup>187</sup> Así, R. W. MATHISEN; H. S. SIVAN: *Forging...*, pp. 6-10. Según éstos, al ceder a los Godos la Aquitania —convertida ya, desde la óptica de Milán y Ravena, en área marginal del Imperio—, Honorio y Constantius habrían dado por perdidos el Rhin y Britannia.

<sup>188</sup> El autor cree que lo de *fertilis provincia tyrannorum*, aplicado por JERÓNIMO a Britannia (*Epist.* 133, 9, 14), cobraría sentido más pleno referido a una Galia cuya elite dirigente se habría mostrado proclive, de un tiempo a esta parte, a secundar intentos usurpadores (*The*

*Visigothic...*, pp. 31s). Descabezar esos intentos y blindar la lealtad de los notables a la causa imperial, habría sido también, según P. J. HEATHER, lo que habría buscado el gobierno imperial con la revitalización de la decaída institución del *concilium* general de las Galias, programa en que vemos empeñado ya a Constantius (*The emergence...*, p. 91).

<sup>189</sup> *O. c.*, pp. 30-34. Su asiento en la Aquitania II, escribe el autor, «left the Goths distant enough to limit their capacity for dangerous independent action, but close enough for useful service to the imperial government» (p. 34).

<sup>190</sup> Otra cosa es, en todo caso, que lo que seguramente viene a ser claro designio político de la elite militar dirigente —con vistas a preservar la cohesión de grupo y no dejarse asimilar por la mayoría romana (recuérdese la ley de prohibición de matrimonios mixtos, presente en el *Código* de Eurico y el *Breviario* de Alarico II)— haya podido mantenerse o hacerse realidad más allá de cierto

al no estar sujetos a las autoridades provinciales o a la del emperador; y que, según algunos, sus lotes de terreno (y dejando ahora de lado la cuestión de cuándo se hacen con su titularidad) se hallarán asimismo exentos del pago de impuestos<sup>191</sup>. Lo cierto es que en los años inmediatos, aprovechándose de su propia creciente fuerza y de que el estado de debilidad del Imperio los convierte de hecho en árbitros de las querellas políticas romanas, no cesarán de acrecentar, por la fuerza o a través de negociaciones, sus dominios territoriales<sup>192</sup>, los que desde el 435-436 y con Teodorico I se extienden ya, según parece<sup>193</sup>, a la Novempopulania y a la región del Adour (anexionada por la fuerza en un primer momento, para luego, al objeto de evitar acaparamientos anárquicos de tierras, regularizarse presumiblemente la situación mediante el acuerdo de paz del 440)<sup>194</sup>.

En el proceso de afirmación del poder visigodo como reino progresivamente autónomo constituye, por las trazas, un momento clave el de comienzos de la década de los cincuenta, cuando la gran alianza contra Atila, en un primer momento, y el subsiguiente final de la dinastía teodosiana (asesinato de Valentiniano III en el 455), poco después, hacen subir muchos enteros, ante cualquier nuevo candidato a la púrpura imperial, el valor del ejército federado de Teodorico II, que se hace pagar su ayuda bajo forma de nuevas concesiones y, según parece, arrogándose un mayor protagonismo en los asuntos de Hispania<sup>195</sup>. El proceso referido cobra mayor fuerza aún, si cabe, bajo Eurico (466-484), el que al comienzo del reinado denuncia el *foedus* o tratado de alianza que lo vincula al Imperio, y con posterioridad no cesa de robustecer y ampliar a costa de aquél sus dominios territoriales, postura que, por supuesto, no puede por menos de crearle enemigos, sobre todo en los círculos nobiliarios y eclesiásticos más identificados con la causa imperial<sup>196</sup>.

De problemática cuantificación, por otro lado, en cuanto a los aportes demográficos que supone<sup>197</sup>, de no menos problemática definición en lo que hace a los lugares que privilegia en el área

tiempo, así en Aquitania (v. M. ROUCHE: *o. c.*, p. 171) como en Hispania (v. G. RIPOLL LÓPEZ: *The arrival...*; W. LIEBESCHUETZ: *Citizen...*).

<sup>191</sup> Empero, H. WOLFRAM no se revela tan seguro al respecto —al menos en lo que hace a las propiedades adquiridas por compra o donación—, aun reconociendo que no hay evidencias de que *possessores* godos se hallasen sujetos a tributación (*History...*, p. 224 y n. 434 en la p. 471).

<sup>192</sup> V. el relato menudo de los enfrentamientos y enfrentados que median entre Godos y gobierno imperial, en M. ROUCHE: *o. c.*, 27-35; H. WOLFRAM: *History...*, pp. 173-178; P. J. HEATHER: *The Goths...*, pp. 185-187.

<sup>193</sup> Así M. ROUCHE (*o. c.*, pp. 31 y 481 n. 116), para quien cobrarían de ese modo sentido ciertos pasajes de la *Chron. Gall.* y de Próspero de Aquitania, o el hecho de que en el 438 figure el obispo auscitano *Orientius* entre los embajadores enviados por Teodorico a negociar la paz con *Litorius* (v. la *Vita Orientii*, 3 = *AA. SS.*, mai I, Paris-Roma 1866, p. 63). De hecho, si la referencia a *Chron. Gall.* (ed. TH. MOMMSEN en *MGH, AA*, 1.<sup>a</sup> pars, Berlín 1892, p. 660) no parece lo suficientemente precisa (no, al menos, para nosotros, pues en tal p. 660 nada hallamos que pueda referirse a la Novempopulania), el texto de PRÓSPERO (*Epit.* 1324 = *MGH, AA*, XI, 1.<sup>a</sup> pars, p. 475) permite al menos afirmar que en 436 los Godos «*pacis placita perturbant et pleraque municipia*

*vicina sedibus suis occupant, Narbonensi oppido maxime infesti*». J.-F. BLADÉ (*Geographie historique du Sud-Ouest de la Gaule depuis la fin...*, p. 2) propendía a adelantar a 419 la data de ocupación de Novempopulania.

<sup>194</sup> Lo afirma M. ROUCHE: *o. c.*, p. 32, aunque los textos de PRÓSPERO DE AQUITANIA (1338) y de HIDACIO (117), a que remite, no digan otra cosa sino que se firmó la paz, ni menten para nada a la Novempopulania.

<sup>195</sup> Cfr. P. J. HEATHER: *The emergence...*, pp. 85s; H. WOLFRAM: *The Roman...*, pp. 149-153; en lo que hace al caso de Hispania más en concreto, M. KULIKOWSKI: *Late...*, pp. 151-196.

<sup>196</sup> Cfr. M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 35-43; W. WOLFRAM: *History...*, pp. 181-190 y 193-202.

<sup>197</sup> Según M. ROUCHE (*o. c.*, p. 163; *Wisigoths...*, p. 143), debieron ser entre 50000 y 100000 los Godos instalados en Aquitania el 418, de entre los que unos 10000 a 20000 guerreros —únicos depositarios de las tradiciones góticas, a través de la cultura oral y los «*prisca carmina*», a que alude JORDANES (*Getica*, ed. de T. MOMMSEN en *MGH, AA*, V/1, Berlín 1882, p. 61)—, y siendo probablemente el resto mujeres, niños, esclavos y servidores que iban en su comitiva de orígenes múltiples. V., empero, relativizando la validez de los procedimientos por los que se llega a ese tipo de cálculos, H. WOLFRAM: *History...*, pp. 226-228; item C. BALMELLE: *Les demeures...*, pp. 34-36.

aquí contemplada<sup>198</sup>, y, en fin, de difícil seguimiento en cuanto al reflejo que llega a tener en lo socioeconómico y cultural<sup>199</sup>, la implantación visigoda en el área —no mal vista, al parecer, al principio por ciertos sectores de la población<sup>200</sup>, e incluso políticamente instrumentalizada por la clase senatorial aquitana<sup>201</sup>— aparece sobre eso ligada al recuerdo de las reacciones que en ciertos círculos del episcopado y de la aristocracia senatorial aquitanos provoca el sesgo gotizante sin disimulo (ni exento de acrimonia antirromana y aun anticatólica, por lo que parece<sup>202</sup>) de algunos de los reyes tolosanos. En este orden de cosas, se hace relación, sobre todo, de Eurico, que, orgulloso de sus raíces góticas y pagado de su fe arriana, que es justamente la de su pueblo, no dudará en favorecer a la Iglesia *gótica*<sup>203</sup> frente a la *romana* —Iglesia, ésta, que, de crearle a SIDONIO APOLINAR, testigo menos imparcial de los hechos quizá, habría sido objeto de actos abiertos de hostilidad por parte del rey godó—<sup>204</sup>. Expresión de orgullo gótico vendría a ser, por otro lado, su promulgación de un

<sup>198</sup> Sobre los términos del debate y resultados habidos, v. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 136-142; H. WOLFRAM: *History...*, pp. 228-231, para quien las pp. dedicadas por M. Rouche al tema resultarían «the best discussion on this topic» (p. 472 n. 451). V. sobre todo en la obra de Rouche la *Carte 16* sobre dispersión de topónimos de presumible adscripción gótica en Aquitania y Septimania —los de sufijación en *-ens*, *-enx*, *-anx*, reducibles a un originario *-ingos* germánico, adherido al nombre personal del propietario de un fundo (Morcenx, Pontenx, Canenx, Artassenx, Hontanx, etc.); los que se dicen derivar de una supuesta radical germánica *Markt-* (Marquestaou, Marquestou, Marguestau...), indiciarios de una colonización oficial goda en zona de frontera; o los de presumible índole étnica (Gouts, Goux, Goudosse...), reliquias de supuestos acantonamientos de soldados godos en puntos estratégicos de vías de comunicación o en los límites entre *civitates*...— (*Ibid.*, p. 139), y subrayar lo que el autor escribe en p. 138: «il n'y a aucune implantation en pays basque, ce qui renforce ce que j'ai dit sur l'indépendance des Vascons». Sería diferente el caso de la vecina región de las Landas (o el de otras novempopulanas, más alejadas del actual *Pays Basque*), en las que la implantación gótica, si bien de débil densidad, se estima, no dejaría de apreciarse a través de topónimos de esa guisa, respondiendo, en todo caso, a criterios bien definidos de ubicación: lugares fronterizos entre *civitates*, o en las lindes de zonas arenosas y terrenos de cultivo (v. en este sentido J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 103s; B. FÉNIÉ: *Les substrats...*, pp. 132s). La implantación goda, al cabo, habría elegido unas zonas precisas: valle del Garona de Burdeos a Toulouse, pero estableciéndose lo más cerca posible de una Narbonense largamente codiciada (para algún apunte más, v. A. M. JIMÉNEZ GARNICA: *Settlement...*, pp. 99-108). Abordando, por otro lado, el tema de la *sorprendente* escasez de hallazgos de restos arqueológicos en Aquitania, referibles a una específica *cultura material* gótica, A. SCHWARCZ (*The Visigothic...*, pp. 19-24) opina que el hecho halla una explicación plausible cuando se tiene

en cuenta que, antes de asomar por aquí, los llamados *Visigodos* eran de hecho un grupo armado en movimiento, nada unitario desde el punto de vista étnico, el que, por otro lado, se hallaba ya romanizado en gran medida y presumiblemente privo de una cultura material característica que pudiera diferenciarlo claramente de otros grupos étnicos o culturales.

<sup>199</sup> Los autores subrayan la enorme capacidad que este pueblo de guerreros errantes revela para hacerse a los usos culturales de los lugares por donde pasa, lo que, empero, hace por demás difícil definir su originalidad y seguir su traza a partir de la Arqueología (v. H. WOLFRAM: *Geschichte...*, pp. 120-134; M. ROUCHE: *Wisigoths...*, pp. 143-5: «[...] il est rigoureusement impossible de parler [...] d'un art wisigothique en Aquitaine. [...] on ne peut parler non plus d'un armement spécifiquement wisigoth. [...] Tout concourt donc pour demeurer extrêmement méfiant devant une éventuelle reconnaissance de la présence des Wisigoths en Aquitaine, sans pour autant la nier par hypercritique. Leur manque de créativité est la principale cause de leur apparente absence et l'envers de leur faculté d'imitation»).

<sup>200</sup> Cfr. PAULINO DE PELLA: *Euchar.*, vv. 331-336. No hay que perder de vista que ante los Galorromanos los Visigodos pasaban, al menos hasta el 466, como un brazo del ejército romano de siempre, y que aun después de esa fecha se comportaban como un Estado romano provincial, manteniendo en su sitio todas las estructuras locales y provinciales (v. M. ROUCHE: *Wisigoths...*, p. 143).

<sup>201</sup> Cfr. H. WOLFRAM: *History...*, pp. 173s y 224.

<sup>202</sup> V. n. siguiente.

<sup>203</sup> Sobre la Iglesia *étnica* propiciada al principio por los dirigentes godos, v. L. A. GARCÍA MORENO: *Etnia...*, pp. 427-431.

<sup>204</sup> *Epist.* VII, 6 (= *ad Basilium papam...*). El pasaje, y en general el tema de la política eclesiástica de los reyes tolosanos, ha sido objeto de valoraciones dispares por parte de los autores. Para R. D'ABADAL, «no existió persecución propiamente religiosa en el Reino godó



código jurídico (el llamado Código de Eurico), válido tan sólo para sus súbditos godos, y que consagra la segregación de éstos respecto de los Romanos, estimados de rango inferior.

Dejando de lado ahora las discusiones sobre si hay o no persecución religiosa en el reino visigodo de Tolosa, y sobre las razones últimas de la política proarriana de Eurico y de los monarcas tolosanos en general, ciertos textos hagiográficos de difícil valoración crítica inclinan a pensar en un fuerte arraigo de los sentimientos antiarrianos (¿antigermánicos o antibárbaros?) en ciertas Iglesias novempopulanas y en concreto en una inmediata al país, la de *Beneharnum* (Lescar), cuyo obispo Galactorio habría sido sorprendido y masacrado —*martirizado...*— por los Godos cerca de Mimizan, en las Landas, cuando con una partida de fieles intentaba unirse a las fuerzas de Clovis<sup>205</sup>. Lo que, a la postre, apenas vendría a revelar nada novedoso, y sería más bien ilustrativo de lo que por otros medios llegamos a saber sobre la *fusion manquée* de la que habla M. ROUCHE<sup>206</sup>, es decir, sobre el fracaso relativo de la política de integración de Godos y Galorromanos, que impulsan algunos monarcas tolosanos y notoriamente Alarico II, el que, hacia el final de su reinado, promulga su famoso *Breviarium*<sup>207</sup>, e impulsa la reunión del sínodo de Agde<sup>208</sup>. Fracaso relativo, repetimos, que se visualiza de forma diáfana en esa división de la nobleza y el *episcopado* aquitano-novempopulanos entre colaboradores de la corte de Tolosa y los que, como el Galactorio de la leyenda, se oponen más o menos abiertamente a la política que aquélla promueve.

De todas formas, y hablando en general de las consecuencias de la presencia goda en la Novempopulania durante el s. V, creemos poder hacer nuestra la conclusión a la que, si bien referida a el Sud-Ouest en general, llega C. BALMELLE, a saber, que, no obstante el hecho más o menos ampliamente documentado de que en ocasiones la propiedad cambia de manos —en el sentido de que de

Tolosa; hubieron roces y choques con los obispos, unos y otros de carácter político» (*Del reino...*, pp. 28-31). No cree poder suscribir eso M. ROUCHE, para quien sí hubo tal persecución: «une véritable persécution à tous les niveaux» (*L'Aquitaine...*, pp. 35-43 *passim* y p. 485 n. 206, donde se hallan las palabras entrecomilladas). En realidad, parecen menos importantes en el *fondo* las diferencias que enfrentan a ambos autores. R. d'Abadal, al negar que hubiese persecución *propriamente religiosa* en el reino de Tolosa, está afirmando que la hubo de otro tipo. M. Rouche habla, a su vez, de persecución a todos los niveles; pero de cuanto dice parece seguirse que, si tal persecución afectó a ciertas personas y lugares sagrados y, si se quiere, a una concreta profesión de fe, lo hizo en la medida en que tal profesión de fe y las personas y lugares que la representaban eran expresión y soporte de un sentimiento y una política *prorromanos* y *antigóticos*. En ese sentido va también H. WOLFRAM: *History...*, pp. 199-201, basado en KN. SCHÄFERDIEK: *Die Kirche...* (referencias sobre otros valedores —W. Mathisen, P. Heather, P. Maraval, etc.— de esta interpretación, en M. R. VALVERDE: *La derrota...*, pp. 811s).

<sup>205</sup> V. referencias a autores antiguos in *AA. SS.* (Iulii VI, Paris-Roma 1868, pp. 434s). Según E. DELARUELLE (*Le diocèse...*, p. 18) y M. ROUCHE (*o. c.*, pp. 352 y 663 n. 131), tales relatos podrían muy bien ser el eco de una tradición sólidamente establecida. Pero ni V. DUBARAT (*Le Bréviaire...*, pp. XXIII), ni F. MAUPAS (*L'évêché...*,

pp. 94-7) parecen entusiasmarse con la idea de un Galactorio soldado y guerrero, y menos con la de «admitir que un santo que habría tenido de qué felicitar de Alarico, le haya pagado con la traición y la felonía» (así, V. DUBARAT: *o. c.*, p. XXIII).

<sup>206</sup> *O. c.*, p. 43-49. V. item H. WOLFRAM: *The Roman...*, pp. 156-158. Cuadro menos sombrío, al menos en lo que hace a la integración de la elite nobiliaria aquitana en las tareas administrativas del reino tolosano, el de J. P. HEATHER: *The emergence...*, pp. 91s, al que sigue C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 33.

<sup>207</sup> El llamado *Breviarium Alaricianum* o *Lex romana Visigothorum*, que fue aprobado por obispos y algunos Romanos principales (*electi provinciales*), y en el que el rey asumía como *utilitates populi nostri* la salvaguarda y extensión de la ley y la confesión religiosa de sus súbditos católicos (v. H. WOLFRAM: *History...*, pp. 196s y 201).

<sup>208</sup> Como señalan las actas del sínodo, éste se reúne «con la aquiescencia de nuestro señor, el glorioso, todopoderoso y pío rey» Alarico, por cuya larga vida y el bienestar del pueblo se elevan preces al Señor (v. *Conc. Agathense*, in *CG...*). Sobre las razones que pudieran haber inspirado esa *tardía* aproximación de Alarico II a la Iglesia romana (contrarrestar, por ej., los efectos, en la masa galorromana, de la conversión de Clovis y sus Francos a la fe católica...), v. M. R. VALVERDE: *La derrota...*, pp. 811-813).

pertenecer al Estado romano o a un propietario galorromano pasa, por el procedimiento que sea, a manos godas, lo que, sin duda, no dejará de alterar de algún modo la composición de individuos o familias que integran los varios grupos de la pirámide social<sup>209</sup>—, la presencia goda no supone un trastorno violento y radical ni en el mundo rural ni en el mundo urbano novempopolano<sup>210</sup>. Darían fe de ello tanto los documentos arqueológicos acreditativos de tantos casos de perduración de *villae*<sup>211</sup> —los que ilustrarían ciertos textos de Sidonio Apolinar o de Venancio Fortunato<sup>212</sup>—, como los literarios y, en algún caso, arqueológicos que hablan del proceso de afirmación de iglesias episcopales en todas y cada una de las *civitates* históricas<sup>213</sup>.

#### 4. INTERVENCIONISMO Y ASENTAMIENTO VISIGODOS EN LA PENÍNSULA

Pero, como se sabe, el asentamiento de los Visigodos en la Aquitania en calidad de *federados* del Imperio es asimismo el punto de partida o la gran ocasión —según se prefiera— para ulteriores aventuras expansionistas de sus jefes por la Península. Con motivo de sus repetidas intervenciones en la Tarraconense y demás provincias hispanas al servicio imperial, aquéllos, en efecto, van a tener la oportunidad de conocer mucho más de cerca la realidad peninsular en sus determinismos físicos y condicionamientos materiales y humanos, y ello va a suponerles sin duda una inestimable ayuda a la hora de concebir y plasmar proyectos más ambiciosos y de consecuencias más duraderas, de ocupación y asentamiento en la Península<sup>214</sup>.

De tales intervenciones militares del federado tolosano, las hay que se dirigen a la Bética y la Cartaginiense<sup>215</sup>, sin mayor incidencia, según parece, en el área circumpirenaica, y las hay que afectan más directamente a ésta y aun al solar vasco histórico. Cabe recordar, en este orden de cosas, la expedición que en el 454 dirige Frederico, hermano de Teodorico II, contra los Bagaudes tarraconenses<sup>216</sup>; o la que el citado Teodorico II protagoniza en el 456, para poner freno a un expansionismo suevo que bajo Rechiarius amenaza a la provincia Tarraconense<sup>217</sup>. Sólo que éstos y otros casos de intervención en la Península<sup>218</sup>, en los que las rutas seguidas por los federados parecen ser la *Caesaraugusta-Virovesca* o la *Burdigala-Asturica*, no representarían sino apariciones episódicas del po-

<sup>209</sup> Ofrece algún ejemplo C. BALMELLE: *o. c.*, p. 50, la que, empero, no deja de subrayar las dificultades que existen, por penuria documental o insuficiencias de la investigación, para seguir la traza de ricos propietarios de origen godo en el reino de Tolosa.

<sup>210</sup> *O. c.*, p. 36.

<sup>211</sup> V. *infra* referencias en las nn. 364-381 de este mismo cap.

<sup>212</sup> Cfr. SIDONIO APOLINAR: *Carmen* 22; VEN. FORTUNATO: *Carmina*, I, cc. 18, 19 y 20.

<sup>213</sup> De ello se trata por menudo en el cap. VII de la Parte III, cuando se aborda el tema de los orígenes cristianos en el área. De momento, v. J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Topographie...*; IIDEM: *Le paysage...*

<sup>214</sup> V. al respecto R. D'ABADAL: *Del reino...*; E. A. THOMPSON: *The Goths...*; J. ORLANDIS: *Historia...*, pp. 59-89 y part. 59-65; L. A. GARCÍA MORENO: *Las invasiones...*, part. pp. 254-281; M. KULIKOWSKI:

*Late...*, pp. 151-214; J. ARCE: *Bárbaros...*, pp. 134-149. V. ítem W. REINHART: *Sobre el asentamiento...*, y A. M. JIMÉNEZ GARNICA: *Los primeros...* A través de los citados podrá obtener el lector ulterior información bibliográfica.

<sup>215</sup> Cfr. HIDACIO 77; PRÓSPERO DE AQUIT.: *Chron.*, I, 277 (expedición a la *Baetica*, conducida el 421 por el *magister militum* Castinus, y que fracasa al hacer defecación los auxiliares godos); HIDACIO 134 (expedición fallida del 446, que conduce el *magister militum* Vito con vistas a recuperar *Baetica* y *Carthaginensis...*); HIDACIO 192-193 (intervenciones sucesivas de los generales godos Ceurila y Suniericus en la *Baetica*, hacia los años 458/459), etc.

<sup>216</sup> HIDACIO 158.

<sup>217</sup> HIDACIO 170 y 172-175; *Chron. Caesar.*, ad a. 458 (ed. TH. MOMMSEN, p. 222); ISIDORO: *Hist. Goth.*, 31 y 87.

<sup>218</sup> Cfr. HIDACIO 186, 201, 212, 220.

derío visigodo en la zona, y que, en todo caso, no parecen revestir de momento la importancia que para los destinos del área circumpirenaica cobrará años más tarde la consolidación del reino godo de Toledo. Su efecto, sin embargo, se hará sentir, según cabe pensar, en la misma medida en que tales intervenciones de tropas auxiliares bárbaras —para combatir a otros bárbaros o, si se quiere, a los Bagaudes— contribuyen a hacer más patética la impresión de progresivo desvalimiento e incapacidad del aparato de poder imperial para hacer frente a sus compromisos e imponer un orden en la zona. Al respecto, no falta autor para quien, ya antes del ataque de Eurico del 472, la aristocracia fundiaria y el episcopado de la zona se habrían decantado claramente en «su posición progoda», al no ver otra salida posible a la amenaza que para sus intereses de grupo suponen la revuelta bagaude y la ineficacia mostrada frente a la misma por la administración imperial<sup>219</sup>.

Otra consideración merece, en todo caso, la intervención de Eurico en la Tarraconense en el 472, cuando ya la fidelidad del viejo federado imperial se ha trocado en indisimulado expansionismo antirromano, tanto en el área transpirenaica<sup>220</sup> como en la peninsular. Según refiere la *Chron. Gallica*, Eurico invade ese año la Tarraconense, atacándola tanto por el lado del litoral mediterráneo como por el del valle medio del Ebro, y ocupa militarmente algunas plazas fuertes, entre las que se cita explícitamente a *Pampilone*<sup>221</sup>, *Caesaraugusta* y *Terracona*<sup>222</sup>, abatiendo sin contemplaciones los brotes de resistencia que halla a su paso. Según anota ISIDORO, ésta viene protagonizada por la *nobilitas*<sup>223</sup>, e. d., la aristocracia latifundista provincial, consciente, sin duda, por lo que le ha sido dado contemplar en la vecina Aquitania<sup>224</sup>, del peligro que supone para la gran propiedad el expansionismo godo con su política de asentamientos de colonos germánicos sobre tierras confiscadas a los antiguos propietarios.

El proceso de asentamiento visigodo en Hispania, que, iniciado en tiempos de Teodorico II<sup>225</sup>, se desarrolla con intermitencias en los reinados siguientes<sup>226</sup>, se activará en la década de los noventa

<sup>219</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *El siglo v...*, p. 282. Lo que no obsta a que en momentos posteriores de la vida del valle, como los que se reflejan en la vida de San Millán (v. BRAULIO: *Vita sancti Emiliani*, 33), la opción *progoda* aparezca mucho menos nítida y zanjada que lo que supone Espinosa (v. al caso M. KULIKOWSKI: *Late...*, pp. 261-286, para quien aun en los años 506-568 el poder godo en Hispania distaba mucho de hallarse plenamente asentado).

<sup>220</sup> Cfr. JORDANES: *Getica* (ed. T. MOMMSEN, pp. 118s); *Chron. Gall. a. CCCCLII*, 649 y 657; *Chron. Caesar.*, ad a. 473 (ed. TH. MOMMSEN, p. 222); *Consularia Italica*, a. 476 (ed. TH. MOMMSEN en *MGH, AA*, IX, Berlín 1891, p. 309); ISIDORO: *Hist. Goth.*, 34. Cfr. sobre los hechos a que se refieren tales textos M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 35-43.

<sup>221</sup> No sé cómo entiende A. BESGA (v. Domuit..., pp. 119s nn. 53-55) lo que escribí en un reciente artículo (*A vueltas...*, p. 51 n. 48), para llegar a la conclusión, no poco peregrina, de que yo ponía en duda el hecho de que Gauterit se hiciera con Pamplona en el 472. Vuelva a leerse el texto, y se verá que nada hay de *proposiciones radicales* o *extremas* en lo que allí, aun llevado del hervor dialéctico, exponía. Y, por si se duda de lo que pensaba yo al caso, puede leerse lo que escribía taxativamente años atrás, tratando de esos mismos hechos (V. K. LARRAÑAGA: *Euskal Herria Antzinatean...*, p. 42).

<sup>222</sup> *Chron. Gall. a. DXI*, 651 y 652.

<sup>223</sup> *Hist. Goth.*, 34. Para U. ESPINOSA —quien, de acuerdo con su interpretación del *affaire* de Silvano de Calagorri (v. Apéndice II), estima plenamente consolidado a la sazón el poderío godo en el tramo del valle del Ebro entre Calahorra y la Bureba—, esa oposición nobiliaria se habría limitado a «la franja mediterránea de la Tarraconense» (*Calagurris...*, p. 293; [v. en la misma línea, con un *parece probable*, J. ORLANDIS: *Historia...*, p. 60]); y es que, según él, el episcopado y los *honorati* de la zona del Ebro referida se habían ya decantado con antelación y claramente del lado visigodo. Sólo que el texto de la *Chron. Gall.* menta explícitamente a *Pampilone* y *Caesaraugusta* entre las ciudades que ocupan los generales de Eurico en su penetración sobre Hispania...

<sup>224</sup> M. ROUCHE ha sabido seguir con finura y penetración el lento deshojarse de las ilusiones de una nobleza aquitana o galo-romana que, pagada de patriotismo romano pero no menos tocada de fuerte sentimiento localista, ha querido instrumentalizar en propio provecho al antiguo federado imperial (v. *o. c.*, pp. 22-50, part. 27-35).

<sup>225</sup> Cfr. R. D'ABADAL: *Dels visigots...*, pp. 43s; A. M. JIMÉNEZ GARNICA: *Los primeros...*, part. pp. 488s y 502.

<sup>226</sup> *V. supra* nn. 216-223.

del s. V<sup>227</sup> y en los años que siguen al hundimiento del reino tolosano tras la batalla de Vouillé en el 507<sup>228</sup>. Mas tampoco se ha de pensar, como se ha hecho a veces, en una desbandada inmediata al suceso de marras. Ni la neutralización del poder goda por los Francos de Clovis es tan absoluta al principio<sup>229</sup>, ni éstos, lastrados por sus propias contradicciones<sup>230</sup>, se hallan en disposición, hasta unos lustros después, para hacer efectivo su dominio en el área. De hecho, y aunque por parte goda parece renunciarse ya hacia el 512-514 a todo intento de reconquista de lo ya perdido en Aquitania<sup>231</sup>, la salida en bloque de la aristocracia goda y sus leales no debe producirse sino tras la muerte de Amalarico en el 531<sup>232</sup>.

Para entonces, en cualquier caso, hacía años que Odoacro había dado buena cuenta del último emperador del Occidente (año de gracia del 476), y que la Roma única venía cediendo el paso a múltiples formaciones políticas, de grandes o pequeños destinos.

## 5. OTROS EPISODIOS DE INVASIÓN

Junto a éstos que cabe considerar, en lo que hace al área, hechos capitales del complejo proceso de invasiones y migraciones de pueblos, se producen a lo largo del s. V otros que no dejan de tener un cierto impacto emocional, que hace que de ellos haya quedado un eco en las crónicas. En este punto hay que hacer referencia, ante todo, a la *infestación pirática* que, protagonizada por Hérulos<sup>233</sup> y Sajones<sup>234</sup>, siembra desolación o, cuando menos, inquietud y zozobra durante la segunda mitad del s. V a lo largo de la fachada litoral aquitano-cantábrica<sup>235</sup>. Pero será sobre todo el expan-

<sup>227</sup> Cfr. *Chron. Caesar.*, ad a. 494 y 497 (ed. TH. MOMMSEN, p. 222). Hay autores para quienes las noticias de *Chron. Caesar.* sobre la tiranía y el desastroso final de Burdunelus habría que interpretarlas en relación directa con el valle medio del Ebro; según ellos, el episodio traduciría la reacción de ciertos medios del valle ante la creciente marea de la inmigración goda desde Aquitania, siendo Burdunelus el que aglutinaría los intereses de una nobleza local que no se resignaba a perder cotas de poder ante el invasor bárbaro (J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *Sobre el final...*, pp. 254s; item, *oo. cc.* en la n. 225 y, por último, J. ORLANDIS: *Historia...*, pp. 61-63). Por otro lado, y según este autor, las noticias de la misma *Chronica* sobre inmigración de gentes godas a Hispania a fines del s. V, habría que relacionarlas con el desasosiego que habrían causado en esas gentes los choques que antes del 507 se habrían ido produciendo entre Godos y Francos, choques de que se harían eco, no sin ciertos adobos de fantasía, las tradiciones merovingias que confluyen en la obra del Pseudo Fredegario (*Ibid.*, pp. 62s). Los hay, empero, que piensan que pudiera al caso tratarse de flujos migratorios de carácter aristocrático-militar, planeados por la corte de Tolosa por razones estratégicas — así, la de asegurar las comunicaciones entre *Caesaraugusta* y *Emerita* (v. A. DOMÍNGUEZ MONEDERO: *La Chronica...*, pp. 63-66; otras referencias, en M. R. VALVERDE: *La derrota...*, pp. 807s).

<sup>228</sup> *Chron. Caesar.*, ad a. 507 (ed. TH. MOMMSEN, p. 223); ISIDORO: *Hist. Goth.*, 36. Una reciente puesta

al día sobre el suceso y su contexto, la de M. R. VALVERDE: *o. c.*

<sup>229</sup> De hecho, es harto probable que «el sur de Neovempulania, Rodez, probablemente Albi y aun Tolosa se hallasen en manos godas hasta el 531» (H. WOLFRAM: *History...*, p. 245; v. item A. COFFIN; J.-B. MARQUETTE; J. -M. RODDAZ: *Le cadre...*, p. 39).

<sup>230</sup> Sobre lo que hay que entender bajo el etnónimo *Franci* en los días de su aparición, con Clovis, en Aquitania, v. H. W. GOETZ: *Gens, kings...*; I. N. WOOD: *The Merovingian...*, pp. 33-54; item estudios y discusiones que se recogen en I. N. WOOD (edit.): *Franks...*

<sup>231</sup> Por esos años, en efecto, el comúnmente llamado “regente” Teodorico el Amalo, muerto ya Clovis, selló la paz con los sucesores de éste, y casó a su nieto Amalarico con una hija menor del monarca franco fallecido.

<sup>232</sup> Cfr. H. WOLFRAM: *History...*, pp. 243-245.

<sup>233</sup> HIDACIO 171 (repárese en el *crudelissime* del texto, al calificar Hidacio las razzias que los Hérulos protagonizan sobre las costas de las Cantabrias y Vardulias). V. item *ibid.* 194 (Hérulos en la costa del convento lucense) y 131 (*Vándalos* que infestan la costa gallega en el 445).

<sup>234</sup> Cfr. SIDONIO APOLINAR: *Epist.*, VIII, 6 (= *ad Namatium*), 13-16.

<sup>235</sup> V. al caso F. LOT: *Les migrations...*; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 148s.

sionismo suevo, al llegar a afectar en sus momentos álgidos a la Tarraconense, el que suscite emociones más fuertes en el área. Así, al inicio de su reinado, *Rechiarus* (448-456) saquea las *Vasconias* (sic), yendo de camino a *Tolosa*<sup>236</sup>, y a su vuelta, el mismo año 449, toma asimismo parte con los Bagaudas de Basilio en el saqueo del valle medio del Ebro hasta la altura de *Caesaraugusta* e *Ilerda*<sup>237</sup>. Pero el que al comienzo de su reinado se limita a operaciones de saqueo y a correrías sin mayor trascendencia, según se estima<sup>238</sup>, años después pasa a protagonizar acciones de ocupación en toda regla y con propósitos anexionistas<sup>239</sup>, que afectan, por lo que parece, las partes más occidentales de la provincia<sup>240</sup>. Y cabe presumir que sean estas acciones de ocupación las que vayan a repercutir más decisivamente en la suerte futura del área, al inducir en la misma una más temprana y masiva presencia del elemento visigodo, con vistas a vigilar y atajar las evoluciones del expansionismo suevo. Lo que sea de esto último, el análisis minucioso de los elementos que confluyen en el *affaire* del obispo Silvano de *Calagorri* parece avalar la impresión de una Iglesia profundamente convulsionada en ese *confín último* de la provincia Tarraconense<sup>241</sup>, circunstancia que puede muy bien venir condicionada, en parte al menos, por los trastornos que supone en el área el referido enfrentamiento suevo-visigodo, el que no hará sino agravar el proceso de creciente desvinculación de la zona respecto del poder imperial y de la misma Tarragona<sup>242</sup>.

## 6. LAS REVUELTAS BAGÁUDICAS

Expresión, causa y efecto, todo a la vez, del creciente socavamiento de la autoridad romana en el área circumpirenaica, los hechos de las así llamadas conmociones bagáudicas bajoimperiales parecen cobrar una significación especial, que excedería en mucho la que traduce a primera vista su

<sup>236</sup> HIDACIO 140.

<sup>237</sup> HIDACIO 142.

<sup>238</sup> Cfr. J. ORLANDIS: *Historia...*, pp. 41s. Sobre la política expansionista de Rechiarus, además de J. ORLANDIS (*o. c.*, pp. 40-43), v. C. TORRES: *Rechiarus...*; *Id.: Derrota...*

<sup>239</sup> HIDACIO 170 y 172; ISIDORO: *Hist. Goth.*, 31-32 y 87; JORDANES: *Getica*, 44 = 229-233. Si la intención anexionista de estos episodios de invasión sueva no se traduce de forma suficientemente explícita en los textos consignados, cabe recurrir a un pasaje paralelo del PSEUDO FREDEGARIO (*Chron.*, II, 54 = ed. B. KRUSCH en *MGH, SRM*, t. II, Hannover 1888, p. 75), en que se habla de una legación del rey Teodorico de Tolosa, que conmina a Rechiarus «a retirarse de las provincias que había invadido». Dice así el texto en su integridad: «Suevi Taragoninsem provinciam vastant. Theudericus rex initam fidem imperiae in Suaevis legatus mittit, ut se a provinciis quas invaserant removerint».

<sup>240</sup> La deducción parece todo menos aventurada, vista la posición que desde un punto de vista espacial ocupan recíprocamente provincia romana y reino, entre los que las comunicaciones resultaban además facilitadas por el gran eje viario *Asturica-Burdigala*. Pero tenemos, además, el texto de JORDANES, citado en la n. anterior, en que el lí-

mite fronterizo entre reino suevo y la Tarraconense se sitúa explícitamente —para un período que se diría anterior al de la última ofensiva expansionista de Rechiarus— en la misma *Austrogonia* (sic): v. concretamente *Getica*, 230, y repárese en el *antea* con que empieza el pasaje.

<sup>241</sup> Las palabras subrayadas hacen referencia a un texto de la carta de los obispos Tarraconenses al papa Hilario, en el que, dándole cuenta del proceder anticanónico del obispo calagurritano Silvano, lo presentan «in ultima parte nostrae Provinciae constitutus» (v. MANSI 7, Florencia 1762, c. 925 = *ES* 25, Madrid 2. ed. 1859, p. 192). El papa, por su parte, aun condenando, a una con el sínodo romano del adviento del 465 (*Ibid.*, cc. 959-964), el proceder anticanónico del calagurritano, sanciona, mediante una decisión hartamente benigna que trata de excusar alegando la «temporum necessitas», que lo actuado ha de ser dado al olvido, siempre que en lo sucesivo se respeten los preceptos apostólicos y los cánones de Nicea. V. al respecto las referencias del Apéndice II.

<sup>242</sup> Como escriben al respecto J. VILELLA y P. MAYMÓ, la *desintegración eclesiástica* venía a ser «una consecuencia directa de la desintegración política» (*Religion...*, p. 219). V. al caso las referencias que se incluyen *supra* en la n. 238.

endoble contextura *événementielle* o episódica, cuando de lo que se trata es de iluminar, no ya el proceso de desmantelamiento de las estructuras romanas de poder en dicha área (en lo que se distinguiría ésta apenas de otras partes occidentales que asisten a un final igualmente traumático de aquéllas), sino la historia inmediatamente posterior de la misma, en que, bajo la impulsión del sustrato vascón renaciente, según ven algunos, se revelaría de cierta significación el componente de antirromanidad.

#### LA SECUENCIA DE HECHOS, SEGÚN HIDACIO

Tras decenios de presumible incubación más o menos larvada<sup>243</sup> y dinamizado seguramente por el conjunto de factores que en los inicios del s. V hacen difícil la situación del *establishment* romano en el área (probables sentimientos antirromanos de la población ante el creciente agobio de la fiscalidad —la *persecutio publica*, apuntada por SALVIANO<sup>244</sup>—, sicosis de inseguridad y desbandada del elemento más identificado con la romanidad ante las correrías de los bárbaros, el incentivo o ejemplo de la bagaudia armoricana, la ausencia —o ineficacia— de las guarniciones militares y en general el creciente deterioro de las estructuras romanas de poder<sup>245</sup>, etc.), un movimiento insurreccional, que HIDACIO, única fuente de información al respecto, remite explícitamente a lo «bagaude»,<sup>246</sup> prende con violencia en la vertiente Sur del área circumpirenaica hacia los años cuarenta del s. V. Décadas antes, el 415 concretamente, se produce en un punto norteño de la Novempopulania —*Cossio*, capital de la *civitas Vasatas*—, lo que cabría estimar como una primera señal de alarma: esclavos y jóvenes de condición libre, según PAULINO DE PELLA<sup>247</sup>, se alzan señaladamente contra la oligarquía nobiliaria, en ocasión de hallarse el *oppidum* de la *civitas* cercado por Godos y Alanos. Lo que, empero, no debe hacer olvidar que la que se conoce como revuelta bagaúdica es vista por algunos activándose intermitentemente<sup>248</sup>, al parecer desde la fase tetrárquica<sup>249</sup>, en lo que consti-

<sup>243</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 67-71 y n. 89 de este cap. La presunción de una fase larvada anterior contaría a su favor con el hecho de que en la Antigüedad clásica los humildes rebeldes sólo acceden al registro histórico cuando se procede a su represión.

<sup>244</sup> *De gub. Dei*, 5, 21.

<sup>245</sup> V. enumerados en J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *Los Bagaudas...*, p. 38s n. 11 los factores de tipo *coyuntural* que acompañaron la eclosión del movimiento bagaude, tanto en Gallia como en Hispania.

<sup>246</sup> 125, 128, 141, 158. J. ORLANDIS expresa sus dudas, empero, sobre si en el recurso hidaciano al término *bagaude*, reducido éste a un contexto tarraconense y, según entiende, vascón, cabe ver otra cosa que un reflejo de la *erudición histórica* del obispo de Chaves (v. *Historia...*, p. 40). Y, desde luego, no se trata del único en advertir de la deriva que el término *bagaude* sufre con los años en los mismos textos clásicos, deriva por la que, alejándose de su originaria relación con el proceso insurreccional que agita a la Galia a fines del s. III, pasaría a etiquetar de forma peyorativa como *bandido* a todo aquél que se involucra en acciones ilegales y violentas (v. J. F. DRINKWATER: *Patronage...*, p. 201, para quien

la palabra deviene «a general label for anyone involved in illegal and violent activity in Gaul»; v. ítem ID.: *Peasants...*, p. 370; ID.: *The Bagaudae...*, p. 208; J. ARCE: *Bárbaros...*, pp. 166s).

<sup>247</sup> *Euchar.*, vv. 328-342. V. al respecto M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 21s; R. TEJA: *Sobre la actitud...*; S. M. PEREVALOV: *Bazas...*, p. 178, el que, empero, por *iuvenes ingenii* entiende a jóvenes aristócratas.

<sup>248</sup> Al hablar así, no pretendemos mediar en el debate de si hay un movimiento bagaude armoricano que se prolonga desde fines del s. III hasta bien avanzado el V, o si hay que hablar, más bien, de hechos de índole diversa asociados bajo un mismo nombre cuyo significado originario se habría alterado en el uso hecho de él por autores posteriores (v. J. F. DRINKWATER: *Patronage...*, p. 201; v. también n. siguiente).

<sup>249</sup> No falta hoy, con todo, quien dude de que pueda llamarse propiamente bagaude la revuelta de los días tetrárquicos, que se asocia a los nombres de Amandus y Aelianus (v. G. BRAVO: *Los bagaudas...*, pp. 190s; ID.: *Cristianización...*, p. 333; D. WOODS: *Amandus...*). Lo cierto es que el término *bagauda* no asoma en el coetáneo *Panegírico en honor de Maximiano*, de MAMERTINO,

tuye sin duda su hogar originario o, al menos, su teatro más famoso de manifestación —el *tractus Armoricanus*<sup>250</sup>—, y que con Tibatto<sup>251</sup> colea aún en los años que preceden inmediatamente a las manifestaciones documentalmente<sup>252</sup> conocidas del mismo en el área del Ebro. Ahora, con todo, dejaremos de lado la cuestión de las concomitancias o relaciones que cabe establecer entre la bagaudia armoricana y la insurrección armada de la Tarraconense, y, como paso previo al tema sobre la naturaleza o significado último de ésta, pasaremos a recoger aquí lo que Hidacio consigna sobre el desarrollo de los hechos.

En el 441 y ante la importancia que cobra, por lo que parece<sup>253</sup>, el movimiento insurreccional en la Tarraconense, Valentiniano III se ve obligado, para atajarlo, a enviar a Hispania al *dux utriusque militiae*, Asturius<sup>254</sup>. Dos años más tarde y sin poder culminar aún su campaña de sometimiento, Asturius es reemplazado por su yerno, el poeta de origen hispánico Merobaudes, quien combate «la insolencia de los bagaudes Aracelitanos», hasta que, «hostigado por la envidia de algunos» —y, al parecer, sin poder tampoco llevar a buen término su campaña victoriosa—, es revocado por decisión imperial a la corte<sup>255</sup>. Seis años más tarde, el 449, aparecen de nuevo los bagaudes en la *Chronica* de HIDACIO, campando a sus anchas en un ámbito bastante extenso del valle del Ebro. Los acaudilla un tal Basilius, con el que en dicho año atacan y dan muerte en la iglesia de *Tyriassone* a una tropa de *federados*, resultando herido y muerto en la acción León, el obispo de la ciudad<sup>256</sup>. Ese mismo año y acompañando al rey suevo Rechiarius (éste, de vuelta a sus lares, tras visitar a su suegro, el rey visigodo de Tolosa), Basilius y los suyos se dedican a devastar la región de *Caesar Augusta*, y toman parte también en el ataque y rendición de la ciudad de *Ilerda*<sup>257</sup>. No asoman los bagaudes a la documentación hasta cinco años después, intervalo de tiempo, ése, durante el que presumiblemente se desenvuelven a sus anchas en todo el valle medio y alto del Ebro. Al cabo será Frederico, hermano del rey godo de Tolosa, Teodorico, el que, en calidad de federado imperial

sino en los epitomadores que décadas después (Eutropio, Aurelio Víctor, Orosio...) resumen los hechos... Empero, escribiendo hace bien poco, J. C. SÁNCHEZ LEÓN parece no dudar aún de la condición de jefes *bagáudicos* de Amandus y Aelianus (*Los Bagaudas...*, pp. 16s, 35 n. 10 y 58s n. 41; v. item J. F. DRINKWATER: *Peasants...*, pp. 363-371; ID.: *The Bacaudae...*, p. 208). V. *supra* el texto referido a las nn. 67-73.

<sup>250</sup> V., entre otros, E. A. THOMPSON: *Revueltas...*, pp. 61-76 y part. 69-75; J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *o. c.*, pp. 18-23. Por lo que hace a la delimitación del *tractus*, v. sobre todo M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 24s.

<sup>251</sup> *Chron. Gall. a. CCCCLII*, 117 y 119.

<sup>252</sup> Diversos autores han hablado, en efecto, de una fase larvada del proceso insurreccional en la Tarraconense. V. *supra* el texto referido a las nn. 67-73 y n. 89 de este cap.

<sup>253</sup> Así interinterpreta más de un autor el envío sucesivo de dos *magistri militum utriusque militiae* al escenario de la revuelta: por ej., E. A. THOMPSON: *o. c.*, p. 69; A. BARBERO; M. VÍGIL: *Sobre los orígenes...*, p. 41. Reciente puesta a punto del tema de la bagaudia tarraconense, en J. ARCE: *Bárbaros...*, pp. 159-167.

<sup>254</sup> HIDACIO 125.

<sup>255</sup> HIDACIO 128.

<sup>256</sup> HIDACIO 141. Se han hecho lecturas muy diversas de este texto (v. G. BRAVO: *Ciudades...*, pp. 40-43), en lo que ha tenido que ver sin duda su redacción ambigua, y no menos la manipulación que sufre el n. 142 de la crónica en el pasaje paralelo de ISIDORO (*Hist. Goth.*, 87), donde el «cum Basilio» hidaciano se torna en un «cum auxilio Gothorum». Para C. TORRES, por ej., Basilio vendría a ser «conde, general o gobernador, que defendía la ciudad», y poco o nada tendría que ver con los bagaudes (*El reino...*, pp. 120-122). Ni faltan quienes han visto cristianos en los bagaudas tarraconenses y no perseguidores de los mismos (v., por ej., L. VARADY: *Zur Klarstellung...*, p. 262). Para otras lecturas que se han dado de este texto y, sobre todo, para el tema de la «cristianización» de los bagaudes, v. J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *Una leyenda...*, pp. 300s; v. item A. TRANOY: *Hidace...*, II, pp. 87s; J. J. SAYAS: *Los vascones y la bagaudia...*, pp. 395-397.

<sup>257</sup> HIDACIO 142. Sobre la incidencia del hecho en la vida ulterior de la ciudad, a tener en cuenta lo que anotan los autores sobre ausencia, en ella, de materiales arqueológicos de importación posteriores a mediados del s. V, interpretándose la fecha del 449 *grosso modo* como «un antes y un después» (A. PÉREZ ALMOGUERA: *La época...*, p. 607).

—*ex auctoritate romana*—, llame al orden a los bagaudes Tarraconenses, infligiéndoles el 454, por lo que parece, una severa derrota<sup>258</sup>. Y nada más se halla en las fuentes, que pueda con seguridad ser referido al movimiento insurreccional de la Tarraconense. ¿Victoria decisiva de Frederico, que habría resuelto para siempre la cuestión bagaude? Así lo entienden los más, para quienes el silencio cronístico posterior<sup>259</sup> sería el síntoma de que el conflicto ha sido definitivamente zanjado<sup>260</sup>. No lo ven así, empero, quienes interpretan aquél en relación con lo que en la etapa visigoda constituye el problema vascón: para éstos, ni la literalidad del texto hidaciano ni el silencio cronístico posterior avalarían tal giro hermenéutico, el que más bien vendría contradicho, entienden, por la posterior historia del área, presidida por la amenaza que supone la invadente marea del sustrato vascón renaciente<sup>261</sup>. Lo que, en todo caso, parece poder afirmarse es que el tiempo de las revueltas bagaudes va a traducirse para el valle medio-alto del Ebro en un auge notable de la presencia y capacidad de intervención del antiguo *federado* imperial godo en la zona, e incluso, según alguno, en la práctica segregación de ésta respecto del Imperio de Occidente<sup>262</sup>. Tal desenlace puede venir quizá propiciado a esas alturas del siglo por la misma aristocracia del valle, la que, en situaciones de desvalimiento tan absoluto de los poderes del Estado romano, como las que se viven en diversos momentos del s. V, puede verse abocada a ver en el reino visigodo de Tolosa la única fuerza política y militar efectiva en la zona, y a buscar en él el paraguas protector que precisa para hacer frente al desencadenamiento de las potencias del mal, que supone la revuelta bagaude.

Pero, al margen de estas cuestiones, el tema de las llamadas revueltas bagáudicas de la Tarraconense no deja de suscitar otras que merecen también cierta atención por nuestra parte.

#### GRAVEDAD DEL MOVIMIENTO INSURRECCIONAL

Una hace referencia a la gravedad del movimiento insurreccional en sí. Ahora bien, no parece que al respecto pueda haber lugar a dudas. Repárese, ante todo, en el hecho de que Hidacio, en cuanto cronista, se ve obligado a incidir repetidas veces en él, no obstante tratarse de hechos que afectan a un ámbito no poco alejado de su sede galaica de Chaves, y cuando, por otro lado, tan es-

<sup>258</sup> HIDACIO 158.

<sup>259</sup> No se olvide que Hidacio mismo, por ej., prosigue sus anotaciones hasta el año 468, y, con todo, no vuelve a incidir en el tema de la revuelta tarraconense, silencio, se piensa, difícil de explicar, caso de que el conflicto hubiera continuado activándose.

<sup>260</sup> La heterogeneidad social del movimiento y la falta de alianzas y apoyos estables por parte de otros enemigos del Imperio y de quienes se suponen aliados naturales —bárbaros, usurpadores, heréticos o la *plebs* urbana...— explicarían la relativa facilidad con que el Imperio habría acabado con las revueltas (v. J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *Los Bagaudas...*, p. 59).

<sup>261</sup> Si, como sugiere J. ORLANDIS (v. *infra* n. 314), el movimiento bagaude de la Tarraconense y, más en concreto, del alto y medio Ebro hay que explicarlo como un hecho singular cuya razón *última* (sin olvidar, desde luego, componentes causales de índole más general) viene dada por la coparticipación del vascón del *saltus*, reacio a

la romanización, habría que concluir, en efecto, que las medidas de la administración romana no fueron todo lo eficaces que fuera de desear, ya que el problema vascón no tarda en aflorar, coincidiendo con los primeros intentos serios del poder visigodo por dominar en el área. J. J. SAYAS hizo suyo en parte un tiempo este tipo de planteamiento (v. *infra* nn. 315-318), el que, empero, dista mucho de que se haya granjeado la aquiescencia de los más.

<sup>262</sup> Es lo que opina U. ESPINOSA (*El siglo V...*, p. 282). Para éste, desde los días del *affaire* de Silvano de *Calagorri*, si no antes, la nobleza fundiaria y el episcopado de la zona se habrían decantado claramente hacia *posiciones progodas*, frente a obispos y notables de áreas más orientales de la provincia, estimadas *proimperiales* en su opción política. Pero tenemos que en momentos posteriores de la vida del valle, como los que refleja la vida de San Millán (v. BRAULIO: *Vita sancti Emilianii*, 33), la opción *progoda* se diría menos zanjada o definitiva de lo que supone Espinosa (v. *supra* n. 219).



casa viene a ser a la sazón, no ya la actividad historiográfica, sino la más simple de los cronógrafos. Pero cuenta, además, la circunstancia del despliegue de fuerza que, para neutralizar a los revoltosos, ha de hacer una y otra vez el aparato de poder romano, circunstancia que ha sido subrayada, entre otros autores, por E. A. THOMPSON<sup>263</sup>.

#### SOBRE EL ESCENARIO DE LAS REVUELTAS

La segunda cuestión incide sobre la identificación más precisa de los lugares que dentro de la provincia Tarraconense parecen constituir como el hogar originario y el epicentro de la agitación insurreccional. Ahora bien, hay que decir, al respecto, que en realidad sólo una vez<sup>264</sup> parecen<sup>265</sup> relacionar explícitamente los textos cronísticos la insurrección tarraconense con el territorio vascón entendido en sentido estricto<sup>266</sup>. Otra vez los hechos se localizan en *Tyriassone* —en realidad, a las puertas mismas del territorio vascón—, por lo que, en principio, no resultaría tan descabellado *conjeturar*, sin ir más allá, que el ataque hubiera podido provenir de él<sup>267</sup>. En otra ocasión más los

<sup>263</sup> V. *supra* n. 253. V. item J. ARCE: *Bárbaros...*, pp. 159s.

<sup>264</sup> O dos, en el supuesto, poco verosímil, de que el ataque de Rechiarius a las *Vasconias* (sic) en el 449 (HIDACIO 140) tuviera algo que ver con la insurrección bagaude —en el sentido de que la acción del rey suevo se encaminara a someter a los rebeldes, actuando al caso en ayuda de su suegro Teodorico I de Tolosa, que era, según se sabe, *federado* imperial—. Supuesto poco verosímil, repito, como poco verosímil resulta pensar que unos supuestos bagaudas vascones, castigados por Rechiarius en su viaje invernal a Tolosa, pudieran pocos meses más tarde ayudarle, dirigidos por Basilius, en las operaciones que condujo el suevo contra la región de *Caesaraugusta* e *Ilerda*. J. ARCE (*Bárbaros...*, pp. 163-167) es, con todo, de los que barruntan algún tipo de relación entre la bagaudia tarraconense y el expansionismo suevo e interpretan la primera como *fenómeno concomitante* al mismo (p. 166).

<sup>265</sup> El asomo de duda (aun en la certeza de que el proceso insurreccional se localiza en un ámbito del Ebro alto y medio inmediato *al menos* al solar histórico vasco) viene motivado por las dudas existentes a la hora de identificar el lugar de *Aracelli*, a que se refiere Hidacio (v. n. siguiente). La similitud fonética entre *Aracelli* y *Araquil* ha hecho que de antiguo se hayan inclinado los autores por situarla en la Barranca de Navarra, en el umbral mismo del *saltus* vascón, lo que parece cuadrar en el contexto general del relato, que empuja a pensar, según señalamos más adelante, en una ofensiva general de las fuerzas de orden romanas, que obliga a los rebeldes a recluirse en sus reductos defensivos: v., entre otros, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *En torno...*, p. 46 n. 83; A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes...*, pp. 41s, etc. Otras consideraciones y, sobre todo, una definición de

la revuelta bagaude como conflicto fundamentalmente social, así como cierta similitud fonética, han hecho que otros hayan visto *Aracelli* en *Araciel*, un despoblado cercano a Corella, en que resulta más fácil imaginar, se dice, esos «fuertes contingentes de campesinos libres organizados en comunidades aldeanas», que, víctimas de las injusticias del tiempo, van a engrosar en lo esencial las filas de los rebeldes: v., por ej., J. J. SAYAS: *El Bajo...*, pp. 151s, quien, empero, parece inclinarse de nuevo por Araquil en *Consideraciones...*, pp. 364s, y, sobre todo, en *Los vascones y la bagaudia...*, pp. 383-391; por Araciel se inclinan J. M. LACARRA (*Historia...*, I, p. 21) y M. J. PÉREX (*En torno...*), entre otros. Anotaremos, en fin, que no falta quien lleva a los *Aracellitani* de Hidacio bastante lejos del solar vascón: así, los que sobre la base de un texto de FLORO (II, 33, 50) relativo a un *oppidum* de nombre *Aracellium* en tierra cántabra (*Racilium*, en OROSIO: VI, 21, 5), los sitúan al oeste de los Autrigones, al sur de los montes cántabros (v. referencias precisas en J. J. SAYAS: *Los vascones y la bagaudia...*, pp. 386s).

<sup>266</sup> HIDACIO 128. Hablamos así en atención a quienes, discutiendo el tema de la relación entre Vascones y bagaudia tarraconense, distinguen zonas sólo *administrativamente* vasconas —las anexionadas en el área del Ebro por decisión gubernativa romana, las que desde el punto de vista étnico-cultural se distinguirían apenas de las demás del valle y, por lo mismo, difícilmente justificarían que al respecto pudiera hablarse de bagaudia vascona específica) y zonas *étnica y administrativamente* vasconas, en cuyo caso, se piensa, cabría argüir con mayor peso de razones cierta relación directa entre bagaudia y problema vascón (v. al caso J. J. SAYAS: *o. c.*, pp. 390s).

<sup>267</sup> HIDACIO 141. V. al respecto J. ORLANDIS: *Historia...*, p. 39; J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, p. 365; ID.: *Los vascones y la bagaudia...*, pp. 382s.

rebeldes parecen moverse en torno a *Caesaraugusta* y penetrar en *Ilerda*<sup>268</sup>. Y hay otro par de referencias en las que de forma indeterminada se habla sin más de los bagaudes Tarraconenses<sup>269</sup>.

Empero, en este haz de testimonios, que se bastan ya para situar el teatro de la bagaudia tarraconense en un área más o menos extensa del valle medio y alto del Ebro, hay uno que puede resultar de interés cuando, dentro de la Tarraconense, se trata de localizar de forma más precisa el posible punto de origen o el posible epicentro de la misma: es aquél en que los revoltosos se presentan haciendo frente en *Aracelli* a la tropa del *magister militum utriusque militiae*, Merobaudes<sup>270</sup>. Se trataría, según interpretación que a título conjetural avanzamos en otro trabajo<sup>271</sup>, de un momento de agobio de los insurrectos que, acosados por la reacción vigorosa del gobierno imperial (no se olvide que de 441 a 443 se envían uno tras otro dos *magistri militum utriusque militiae* para reducirlos<sup>272</sup>), se habrían visto obligados a un repliegue táctico a posiciones más ventajosas y de fuerza. Pues bien, ese lugar, *Aracelli*, que cabe verosímelmente imaginar como de ámbito familiar o reducto defensivo de los revoltosos, viene siendo situado por muchos<sup>273</sup> en el valle de Arakil, en la Barranca de Navarra: un enclave localizado justo en el primitivo *saltus* vascón, pero en cuya proximidad, según darían a entender los restos exhumados de explotaciones rústicas romanas, así como los vestigios toponímicos a relacionar, según los lingüistas, con episodios de asentamiento rural de época bajoimperial<sup>274</sup>, era ya presumiblemente realidad, al resguardo de la gran ruta de penetración *Asturica-Burdigala*, la amenaza que la progresión del régimen de propiedad romano y la imposición fiscal podían suponer para el frágil equilibrio económico de comunidades humanas ancladas básicamente en lo pastoril ganadero y en una agricultura de subsistencia<sup>275</sup>.

<sup>268</sup> HIDACIO 142. La duda viene obligada por el hecho de que el texto hidaciano de referencia no menta para nada a los bagaudes y sí a un tal Basilius. Según eso, lo dicho en el texto sólo puede ser entendido en relación con los bagaudes, si se acepta que el *Basilius* citado por Hidacio formando parte de la comitiva de Rechiarius de vuelta a sus lares, es el mismo que el *Basilius* que, *congregatis Bacaudis*, protagoniza en Tarazona los hechos lucuosos de que informa el obispo de Chaves justo en la entrada anterior de su *Chronica*. Lo que en principio parece razonablemente plausible, aun sabiendo que existen dudas entre los autores en punto a la caracterización del tal Basilius (de hecho, éste ha sido alternativamente visto como general romano, general suevo, caudillo de los rebeldes y jefe de los godos federados, en función —claro está— de las diversas interpretaciones que se han venido dando de los textos hidacianos de referencia (v. A. TRANOY: *Hydace...*, II, p. 88; J. J. SAYAS: *Los vascones y la bagaudia...*, pp. 396s; J. ARCE: *Bárbaros...*, p. 163).

<sup>269</sup> HIDACIO 125 y 158. La circunstancia ha sido aprovechada a veces para hablar de un proceso insurreccional que, relacionado o no con el problema vascón, habría tenido varios escenarios de manifestación dentro de la provincia, sin reconocérsele, al parecer, un epicentro u hogar originario. Así, J. J. SAYAS parece distinguir el episodio de los *bacaudae Aracellitani* y «los otros casos de bagaudia tarraconense» (*o. c.*, pp. 390s y 398). Se olvida, empero, que la campaña de Merobaudes contra los *Aracelitani* —gentes que se sitúan sin mayores reser-

vas en la inmediatez del *saltus* vascón— puede ser plausiblemente interpretada, sobre la base del texto hidaciano, como *continuación* de la de sometimiento que, por lo visto, dejó sin rematar el *magister utriusque militiae* Asturius (*successor ipsi mittitur*, dice el texto); lo que parece justificar el que quepa imaginar el campo de operaciones de Asturius como área al menos próxima al ámbito vascón: simplemente, porque el que va como *successor* para liquidar de una vez el problema ha de actuar, ni más ni menos, contra los bagaudes Aracellitinos (*contra*, A. BESGA: *Domuit...*, pp. 140 n. 20, nada convencido por esta forma de argumentar). Diremos, de todos modos, que no falta autor, entre los que con más detenimiento han abordado en nuestros días el tema, que identifica Armórica y Vasconia como las zonas «raíz del Bagaudismo» (J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *Los Bagaudas...*, p. 26; v. también *ibid.*, pp. 36s).

<sup>270</sup> HIDACIO 128.

<sup>271</sup> Cfr. K. LARRAÑAGA: *Un tema...*, part. p. 233.

<sup>272</sup> HIDACIO 125 y 128. V. al respecto *supra* n. 253.

<sup>273</sup> V. *supra* n. 265. Cabe amontonar los nombres de los autores que propugnan esta localización, aunque no por ello pueda decirse más reforzada la verosimilitud de la hipótesis. V. sobre todo J. J. SAYAS: *o. c.*, pp. 383-391.

<sup>274</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 281-319 del cap. III de esta Parte I. V. al respecto J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 364s.

<sup>275</sup> Se daría de hecho en la zona lo que J. C. SÁNCHEZ LEÓN (*o. c.*, p. 37) opina *característica primordial*

Pero hay más, y es que el examen minucioso, tanto del proceso insurreccional en su relativa singularidad como de los paralelismos que cabe establecer con procesos similares en otras áreas del Occidente (paralelismos, no sólo en cuanto a la fenomenología más aparente de los episodios de revuelta en sí, sino, sobre todo, en cuanto a ciertas constantes socioculturales que de forma al parecer sintomática se dan en las áreas respectivas de manifestación de tales procesos, y que se dirían estar en el origen de los mismos y de su éxito relativo frente al aparato de poder romano), ha sido razón para que algunos hayan pasado a afirmar una relación *directa* entre Vascones y bagaudia Tarraconense, sea que luego se vea en ésta el pródromo de lo que será en el período siguiente el problema vascón (interpretación de la revuelta en clave *nacional*), sea se la interprete como reflejo o secuela de la sub-romanización más que de una anti-romanización propiamente dicha<sup>276</sup>. Sólo que ésta de la relación directa entre Vascones y bagaudia es teoría que para otros distaría mucho de hallarse probada, aun en el supuesto de que se concluyese de forma fehaciente —que no es el caso— que el desarrollo de la bagaudia Tarraconense tuvo su principal teatro de manifestación en territorio de los Vascones.

#### LA DISCUSIÓN SOBRE LA NATURALEZA DE LA REVUELTA TARRACONENSE

Y es que tal afirmación (y enfiláramos así el debate sobre la naturaleza o el significado último de la insurrección armada Tarraconense), más allá del reconocimiento de cierta complicidad o coautoría de los Vascones en los disturbios que azotan a la provincia (en lo que se hallarían quizá de acuerdo no pocos autores), supondría la interpretación de la bagaudia misma local como el estallido de un conflicto específico entre romanidad y sustrato indígena recalcitrante, representado éste supuestamente tanto por el elemento más o menos romanizado del *ager* vascón y zonas aledañas (pequeños y medianos propietarios, colonos quizá<sup>277</sup>), como por el aún menos romanizado del *saltus*, gentes todas a las que, aparte la *común* experiencia de la oprimente fiscalidad romana y el *común* resentimiento contra el *establishment*, aglutinaría una cierta conciencia de identidad étnico-cultural, operante aún a ciertos niveles<sup>278</sup>. Giro interpretativo que, como dicho, dista mucho de que satisfaga a todos.

#### —El caso Armoricano

En realidad, cuando las fuentes<sup>279</sup> se refieren al movimiento insurreccional del *tractus Armoricanus* —que, desde luego, presta el nombre a esta clase de conflictos del Bajo Imperio y parece aun

del fenómeno bagaude; y es que, según el autor, las zonas de rebelión y estancia básica de los insurrectos se darían allí «donde medios romanizados estaban en contacto con medios escasamente romanizados».

<sup>276</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 313-318. A tener en cuenta, con todo, las matizaciones de J. J. SAYAS en *o. c.*, pp. 342-344 y 362-367, y, sobre todo, en *Los vascones y la bagaudia..., passim*.

<sup>277</sup> V. *infra* en n. 281 referencia a la observación de G. BRAVO.

<sup>278</sup> Cabría traer aquí a colación, en relación con esa presunta operatividad del viejo legado étnico-cultural en el Tardo Imperio, lo que algunos señalan sobre la *boga de*

*indigenismo* que conocen a la sazón las provincias occidentales (v. *supra* n. 350 del cap. III de esta Parte I): lo que pudo haberse notado quizá de forma más consistente en aquellas áreas que, como el mundo vascón y el pirenaico en general, sufrieron menor presión aculturadora.

<sup>279</sup> V. recogidas principales referencias en B. CZUTH: *Die Quellen...*; J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *o. c.*, pp. 121ss; item, G. BRAVO: *Acta...* Lo que no cabe, en todo caso, olvidar es que suelen estimarse como tales, aunque merezcan en principio distinto tratamiento desde el punto de vista crítico, tanto las referencias de autores más o menos coetáneos de los hechos narrados como las de epitomadores de tiempos después, en las que es de pen-

tipificarlos<sup>280</sup>—, suelen caracterizar a los rebeldes con términos como los de *rustici*, *rusticani*, *agricolae*, *agrestes*, *aratores*, *pastores*, *pauperes*, *quasi barbari...*, y aun el de *latrones*<sup>281</sup>, términos todos que, a decir verdad, no arrojan demasiada luz en lo que hace a las razones que en cada caso determinan o condicionan la revuelta armada. Así las cosas, algunos autores han recurrido a varios otros textos coetáneos que, aunque no mentan *explícitamente* a los bagaudes<sup>282</sup>, debieran, según ellos, ser interpretados en relación con la revuelta de la Armórica, y, desde luego, sí darían a entender suficientemente que las iniciativas de los rebeldes se dirigen sobre todo contra la gran propiedad y, por supuesto, contra el que puede ser estimado como el primer y más grande latifundista y auténtico sostén del sistema de dominación social imperante, el aparato de poder romano<sup>283</sup>. Y es con esos condicionamientos y sobre esas bases textuales como se ha formulado, en clave marxista, la interpretación del movimiento bagaude armoricano como expresión de un conflicto de índole básicamente social, cuyo determinante esencial habría sido la agudización, en la etapa de crisis bajoimperial, de la contradicción entre clase propietaria latifundista y el directo trabajador del campo (esclavos agrícolas, jornaleros y pequeños propietarios) y, en general, el agravamiento del componente de dominación que significa para los *humiliores* la referida larga crisis estructural del Bajo Imperio<sup>284</sup>. Hay que decir, empero, que no faltan hoy autores para quienes ni el recurso a pasajes

sar se revele más la incidencia de la deriva semántica que sufre el término al paso de los años (v. n. siguiente).

<sup>280</sup> Sobre éstos y otros brotes insurreccionales del Bajo Imperio, v. S. SZADECSZKY-KARDOSS: s. v. *Bagaudae...*; C. E. MINOR: *Brigand...*; E. A. THOMPSON: *Revoltas...*, pp. 68-70; P. DOCQUÈS: *Révoltes...*; J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *Los Bagaudas...*, en que se hallarán las pertinentes referencias bibliográficas. Sobre intentos de explicación de los términos *bacaudae* o *bagaudae*, v. S. SZADECSZKY-KARDOSS: *o. c.*, c. 347; J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *o. c.*, pp. 31-34. J. F. DRINKWATER insiste, por su parte, en el cambio que a lo largo de los años se produce en el significado del vocablo, de tal forma que, según él, la etiqueta *bagau*de endilgada por autores tardoañtiguos a hechos coetáneos o de época anterior no debiera sin más ser razón para afirmar la continuidad de un mismo movimiento por espacio de cerca de 150 años (*Patronage...*, pp. 200s; *Id.*: *The Bacaudae...*, pp. 208 y 216) (v. *supra* n. 246 de este mismo cap.).

<sup>281</sup> Sobre términos aplicados a los Bagaudas, v. G. BRAVO: *Acta...*; J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *o. c.*, p. 43. V., por lo demás, en este autor (pp. 43-47), las glosas que esos términos han merecido a los autores. A señalar, por otro lado, lo que anota G. BRAVO, a saber, que las fuentes nunca mentan a *colonos* en relación con el movimiento bagaude (*Las revueltas...*, p. 228). Recoge también el detalle J. C. SÁNCHEZ LEÓN, y trata de explicarlo arguyendo que, «en términos generales» y aun sin excluir la participación de algún colono en las revueltas, «el colonato es una opción excluyente y contraria al Bagaudismo» —en el sentido de que la Bagauda o el recurso a la violencia habría sido justo la expresión de ese campesinado libre empobrecido de las zonas de Galia e Hispania sub-romanizadas, que «rechazó entrar en la forma social mayorita-

ria de la dependencia (patrocinio, colonato) que conllevaban la extensión de la gran propiedad y la romanización tardía en estos territorios periféricos» (*o. c.*, pp. 46s). V. item J. F. DRINKWATER (*Peasants...*, pp. 355-358), denunciando el reduccionismo de no pocos autores modernos al interpretar el término *colonus* y sugiriendo la conveniencia de renunciar al mismo —por ser «peligrosamente vago», y fácilmente reemplazable, en contextos como éste, por el de «peasant» o campesino—.

<sup>282</sup> Así, los versos en los que RUT. NAMATIANUS, de vuelta a su Galia natal en el 416/417, elogia a Exuperantius, que con sus victoriosas campañas —precisa— «enseña a las costas de la Armórica a amar la paz retornada del exilio, establece las leyes, reintegra la libertad, y no consiente que los siervos esclavicen ya más a sus señores» (*De reditu suo*, vv. 213-216; v. comentario en E. A. THOMPSON: *Revueltas...*, p. 74 y M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 24, para quien los vv. 142-144 del poema habrían de ser también interpretados en el contexto de la revuelta bagaude [*Ibid.*, p. 477 n. 33]). Han dado también mucho juego en ese sentido las líneas en que el autor anónimo de una oscura pieza dramática del primer tercio del s. V, el *Querolus* (edic. de G. RANSTRAD, 1951, p. 17), describe irónicamente a las comunidades de las riberas del Loira viviendo *en libertad* en sus bosques de robles y gobernándose por *leyes del bosque* (v. comentario en E. A. THOMPSON: *o. c.*, pp. 73s).

<sup>283</sup> V. los pasajes de la *Chron. Gall.* (117) y de ZÓSIMO (VI, 5, 10), que se recogen en la n. 288 de este mismo cap.

<sup>284</sup> Exponentes, entre otros muchos, de esta línea interpretativa, E. A. THOMPSON: *Revueltas...*; A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes...*; M. PASTOR: *Consideraciones...*

como los citados de Rutilius Namatianus o el *Querolus* estaría justificado en este contexto<sup>285</sup>, ni los referidos explícita e indubitadamente a la bagaudia de la Armórica resultarían tan unívocos como para imponer una lectura unilateral y exclusiva de la misma en la línea del típico enfrentamiento de clase entre propietarios latifundistas y directos trabajadores del campo<sup>286</sup>. Se estima, en general, que, para explicar suficientemente el proceso insurreccional armoricano —en relación al cual tampoco cabría hablar, según alguno, de *sucesivas manifestaciones* a lo largo del tiempo, al no probarse que éstas obedezcan a un mismo origen común o traduzcan una misma tipología<sup>287</sup>—, ha de recurrirse a otros referentes causales, además de a los socorridos del conflicto clasista en el sentido apuntado. Diversos pasajes avalarían una salida en ese sentido: así, el de la *Chronica Gallica*, en que se presenta a los revoltosos intentando en la Galia Ulterior bajo el liderazgo del *princeps* Tibatto separarse de la *sociedad romana*<sup>288</sup> —para constituir, se ha interpretado<sup>289</sup>, un Estado independiente propio—; o aquellos otros de una oscura pieza dramática del primer tercio del s. V —el ya citado *Querolus*<sup>290</sup>—, en los que el anónimo autor, un enamorado de las formas de vida romanas, describe irónicamente a las comunidades de las márgenes del Loira viviendo *en libertad* en sus bosques de robles y gobernándose por *leyes del bosque*<sup>291</sup>. Entre los autores que se han significado a la búsqueda

<sup>285</sup> Así, para J. F. DRINKWATER, no se justificaría, tratándose del conflicto armoricano de inicios del s. V, el recurso al pasaje de Rut. Namatianus, por derivar éste, arguye, de un texto irremediadamente corrupto, en que para nada vendría a cuento el tema de una revolución social supuestamente bagaude en la Armórica; ni se justificaría el recurso al texto del *Querolus*, por tratarse en él, al parecer, no de Bagaudas actuando fuera de la ley, sino de ciertas formas de monasticismo de tradición martiniana que serían puestas en solfa por un autor provenzal, presumiblemente masiliense (v. *The Bacaudae...*, pp. 209s; v. ítem *Patronage...*, p. 200): interpretación, en todo caso, ésta alejada de la que recientemente ha ofrecido J. CLOSA: Per vestigia...

<sup>286</sup> Cfr. J. F. DRINKWATER: *Peasants...*, pp. 350s, que critica la *ultraortodoxa* unilateralidad de tal lectura y postula el recurso a otros referentes causales, si bien mostrándose al cabo no poco escéptico en cuanto a que el tema pueda ser suficientemente aclarado, debido, sobre todo, a la exasperante exiguidad de las fuentes directas con que contamos (ID.: *The Bacaudae...*, pp. 209-211). Otros que, desde ópticas distintas, cuestionan o matizan la unilateralidad de la lectura marxista: A. H. M. JONES, G. ALFÖLDY, R. VAN DAM y J. ARCE (v. referencias precisas en G. BRAVO: *Ciudades...*, p. 35). Éste, que hace suyas en general tales reservas y ve muy *heterogénea* la masa de gentes que se acogen a la bagauda, aboga por una revisión sistemática de la problemática relativa (o. c., pp. 35s; *La bagauda...*; *Cristianización...*), opción a que se apunta también J. C. SÁNCHEZ LEÓN: o. c., part. pp. 24-27.

<sup>287</sup> J. F. DRINKWATER: *Peasants...*; ID.: *The Bacaudae...*, p. 208 («[...] there was no continuing Bacaudic movement from the third to the fifth centuries»). V. ítem J. ARCE: *Bárbaros...*, p. 166.

<sup>288</sup> *Chron. Gall. a. CCCCLII*, 117: *Gallia ulterior Tibattonem principem rebellionis secuta a Romana societate discessit, a quo tracto initio omnia paene Galliarum servitia in Bacaudam conspiravere*. Los hechos se sitúan en el 435. V. ítem ZÓSIMO VI, 5, 10, en que, referido a los sucesos que conoce el Imperio tras la usurpación de Constantino III en el 406, anota que «toda la Armórica y otras provincias de las Galias, a imitación de los Bretones, vienen a independizarse de igual modo, y, tras expulsar a los gobernadores romanos, eligen otros a su arbitrio». V., en fin, SALVIANO: *De gubern. Dei*, 5, 22-26.

<sup>289</sup> V. la exégesis que del texto ofrece el mismo E. A. THOMPSON (*Revueltas...*, p. 73). D. LASSANDRO (*Le rivolte...*, p. 59), empero, tiende a rebajar el componente de antirromanidad del movimiento, y J. C. SÁNCHEZ LEÓN, aun reconociendo la dificultad de discernir, a partir de la terminología usada en las fuentes, el carácter de la revuelta y sus objetivos (*Los Bagaudas...*, pp. 61s) estima, a su vez, que «el Bagaudismo no constituyó una revolución en el sentido político del término», sino que se trató, más bien, de «separatismo social» (*Ibid.*, 71-74), según lo caracterizó C. E. MINOR (*Brigand...*, pp. 141 y 149s).

<sup>290</sup> Sobre la obra, escrita probablemente por un autor galorromano, puede verse el estudio que le dedica G. RANSTRAD, su editor (1951).

<sup>291</sup> *Op. cit.*, 17. Leyes, al cabo, que, a despecho de su rudeza, no debían de ir, en cuanto a equidad, a la zaga de las romanas, ya que no pocos súbditos imperiales, según testimonio algo posterior de SALVIANO, corrían a acogerse entre los Bagaudes, «prefiriendo vivir libres bajo apariencia de servidumbre, que cautivos bajo apariencia de libertad» (*De gubern. Dei*, 5, 22). Sobre las dudas que plantean algunos en punto a la pertinencia de interpretar pasajes como el del *Querolus* en relación

de otros referentes causales, cabe mentar a M. ROUCHE quien, basándose en los paralelismos socio-culturales que descubre entre las áreas de probada (o supuesta) manifestación de la crisis bagaude (situadas —anota— en la cercanía de mundos marginales de montaña o marisma: todas ellas, en cualquier caso, de indubitable dominio de lo residual autóctono y significadas por una alarmante baja presión romanizadora, lo que en la fase álgida de la crisis bajoimperial se salda en una creciente pujanza de los atavismos indígenas...), ha abogado por una lectura de la misma, en la que, más allá de los antagonismos de clase, del todo incuestionables, el determinante principal de los procesos de insurrección vendría a ser esa reviviscencia del indigenismo, a que habría dado lugar una insuficiente (o inexistente) romanización<sup>292</sup>. R. VAN DAM, por contra, ha visto en los Bagaudas al brazo armado de una aristocracia local civil y religiosa, que, bien arraigada de siempre en el medio rural céltico merced a los lazos de patronato que la relacionaban con los pobres, y obligada, con todo, a un segundo plano político en los años de mayor eficacia del aparato de poder romano, se aprovecharía, según él, de los difíciles momentos por que éste atraviesa desde el s. III, para sacudirse su tutela y recuperar el antiguo poder<sup>293</sup>. Próximo a M. Rouche en lo que hace a la caracterización de las zonas de manifestación del movimiento bagaude como zonas de baja presión romanizadora, J. F. DRINKWATER apunta, por su parte, a la importancia que en las Galias *dislocadas* de la primera mitad del s. V deben de tener los flujos migratorios de larga distancia desde zonas castigadas o amenazadas por las invasiones bárbaras o la guerra civil a otras que, aunque «nominalmente romanas», escaparían de hecho a la sazón a un control efectivo del Estado romano —tierras como la Armórica, se explica, en las que la desobediencia a la ley romana y el actuar de acuerdo con los propios intereses vendrían a ser la regla a lo largo del s. V<sup>294</sup>—. Ahora bien, tales flujos migratorios, de que se hacen eco las fuentes coetáneas<sup>295</sup> y que probablemente se desarrollan de acuerdo a un cierto nivel de planificación y organización, bajo iniciativa y guía de aristócratas más o menos cualificados<sup>296</sup>, ofrecerían, según él, a sus protagonistas la oportunidad de labrarse un espacio de libertad —ante todo, frente a la rapacidad fiscal<sup>297</sup>— en su nuevo destino, espacio que se vería sin duda amenazado en cuanto el Estado romano, aquejado de enormes problemas financieros, tratase de recuperar

al conflicto bagaude, v. *supra* n. 285. Así, J. F. DRINKWATER subraya el hecho de que en el *Querolus* en ningún momento se da a entender que las comunidades del Loira se debatan en situación de rebeldía o ilegalidad (*The Baccandae...*, p. 210; v. ítem ID.: *Patronage...*, p. 200).

<sup>292</sup> *o. c.*, pp. 24 y 152s. Sobre los grandes contrastes que en el proceso romanizador (y cristianizador) de la Armórica se observan entre zonas y zonas (un poco en la línea de la distinción que suele hacerse entre *ager* y *saltus* vascón), v. P. GALLIOU: *La Bretagne...* Sobre el renacimiento de formas indígenas, que durante el Bajo Imperio se observa en regiones periféricas como Armórica o Vasconia, v. ítem R. MAC MULLEN: *The Celtic...*

<sup>293</sup> *Leadership...*, pp. 7-26; en similar línea, G. HALLSALL: *The origin...*, pp. 205s. Lectura que no todos comparten, por cierto: así, para J. F. DRINKWATER, las fases de sostenida crisis social en la Galia, más que como señal del éxito o de la resurgencia del tradicional sistema de patronato, han de ser vistas como síntoma del fracaso de éste, que en tiempos de paz venía a ser «the mainstay of Gallic society» (*Patronage...*, pp. 198-201); ítem G. BRAVO: *Cristianización...*, pp. 333s; J. C. SÁNCHEZ LEÓN:

*o. c.*, pp. 25s, para quien el bagaudismo habría representado, no el triunfo, sino el «rechazo de la feudalización del campesinado libre en las zonas menos romanizadas de Galia e Hispania» (*Ibid.*, p. 56).

<sup>294</sup> *The Baccandae...*, pp. 213-217. Al caracterizar la Armórica como tierra «of continuing disobedience to Roman rule, and a strong inclination to act on their own, or in their own interest», el autor remite a la obra de P. DOCKÈS: *Révoltes...*, p. 205, de que tratamos más abajo.

<sup>295</sup> Cfr. PAULINO DE PELLA: *Euchar.*, part. vv. 271-285, 315-327, 408-419, 516-519. OROSIO 7, 41, 4s; SALVIANO: *De gub. Dei*, 5, 21. V. al respecto R. W. MATHISEN: *Emigrants...*, el que, empero, carga quizá en exceso las tintas en lo que hace al efecto dislocador de la elite aristocrática, que tuvo el asentamiento godo en Aquitania (v. *infra* n. 361).

<sup>296</sup> Cfr. J. F. DRINKWATER: *The Baccandae...*, p. 214. El autor piensa en la *gentry* y en aristócratas de segundo orden.

<sup>297</sup> Cfr. OROSIO 7, 41, 7; SALVIANO: *De gub. Dei*, 5, 21-26.

esas zonas a lo largo del s. V mediante operaciones como las que conducen Aetius y sus lugartenientes. Y es ahí, donde la innata «intractability» de las gentes del Loira (reacias al desarrollo de la *gran aristocracia* y «hechas a un cierto grado de igualdad social»<sup>298</sup>) puede aliarse con la aspiración de los inmigrantes por conservar el nuevo espacio de libertad, donde ve el autor el caldo de cultivo propicio para el estallido de la revuelta, en cuyo desarrollo no habría que descartar juegue el elemento inmigrado un cierto liderazgo<sup>299</sup>. J. C. SÁNCHEZ LEÓN, a su vez, aun reteniendo como «elemento dominante del movimiento» al *pequeño propietario* y al *obrero agrícola arruinado*, no por eso se olvida de otros referentes —así, de la *geografía periférica de las revueltas* y del *horizonte cultural* de los Bagaudas—, lo que explicaría que para él el Bagaudismo venga a ser «un movimiento social y “nacional” a un mismo tiempo»<sup>300</sup>. Y más lejos todavía parece ir P. DOCKÈS, quien, en un trabajo que ve la luz en 1980, no vacila en plantearse la interpretación de las revueltas armoricanas en clave *nacionalista*, si bien con las matizaciones de rigor, al tratarse de procesos de tiempos tan alejados de los actuales<sup>301</sup>. Etc.<sup>302</sup>

—*El caso Tarraconense*

Si así están las posturas en lo que hace a la bagaudia Armoricana de la primera mitad del s. V, tampoco se presentan mucho más claras en lo que afecta en concreto al proceso insurreccional de la Tarraconense. Sobre el mismo sólo se cuenta, como quedó ya avisado, con las escuetas referencias de Hidacio y quizá otra, más enigmática, de Salviano<sup>303</sup>, las que apenas dejan resquicios, en su estricta literalidad, para una interpretación razonada del mismo en un sentido o en otro. Puede, quizá, ser aducido como indicio positivo en favor de la interpretación del proceso en clave de conflicto típico de clases interior a una formación social dada el hecho de que el cronista de Chaves, al hablar de él, lo refiera explícitamente a lo bagaude, que no pocos tienden a interpretar como tal. Abonaría, por otro lado, el supuesto del conflicto de clases el hecho de que el teatro de operaciones de los insurrectos sea esa zona del valle alto y medio del Ebro, que tanto las fuentes literarias como los indicios arqueológicos y toponomásticos acreditan de fuerte implantación de la estructura agraria

<sup>298</sup> Cfr. J. F. DRINKWATER: *o. c.*, pp. 215s.

<sup>299</sup> *Ibid.*, p. 215

<sup>300</sup> *Los Bagaudas...*, pp. 50s y 61. Glosando palabras de M. ROUCHE («la Bagaude est d'abord la conséquence de la sous-romanisation plutôt que d'une anti-romanisation» [*o. c.*, p. 153]), el autor concluye que «el Bagaudismo es resultado de la sub-romanización más que exclusivamente de la no-romanización (teoría nacional) o de la romanización (teoría social: esclavos y colonos en la base del movimiento)» (*o. c.*, p. 51). Más adelante, y referido en general al hecho bagaude, precisa que por siglos la actitud que mantuvo el campesino de ciertas áreas marginales ante el hecho romano fue de *resistencia cultural pasiva*, según permite colegir la pujanza que lo indígena revela en ellas aun bien avanzado la etapa colonial romana; pero que esa resistencia pasiva se volvió revuelta armada cuando, al agudizarse los procesos de concentración de la propiedad y la presión fiscal en el Bajo Imperio, «la potente capa de campesinos libres escasamente romanizados se vio progresivamente reducida, pauperizada y marginada» (*Ibid.*, p. 56).

<sup>301</sup> *Révoltes...*, concret. pp. 205 y 225. Ya antes se había pronunciado en esa dirección V. A. SIRAGO (*Gal-la...*, p. 378), y también R. MAC MULLEN (*The Celtic...*, p. 102), que veía en la bagaudia el conjunto de afirmaciones culturales y políticas que vehicula el nacionalismo en el sentido moderno del término. Anotaremos, en fin, que la lectura de las revueltas bagaudes en clave de nacionalismo galo (o hispano) frente al ocupante romano era un hecho en Francia (y España) ya desde el s. XIX (v. noticias en J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *o. c.*, pp. 113-120).

<sup>302</sup> Sobre otra posible vía interpretativa y las dificultades con que topa, dadas las actuales limitaciones de las fuentes, v. J. F. DRINKWATER: *The Bacaudae...*, pp. 211-213.

<sup>303</sup> *De gub. Dei*, 5, 23: «[...] et hinc est, quod etiam hi, qui ad barbaros non confugiunt, barbari tamen esse coguntur, scilicet ut est pars magna Hispanorum et non minima Gallorum, omnes denique quos per universum Romanum orben fecit Romana iniquitas iam non esse Romanos».

ria latifundista del Bajo Imperio<sup>304</sup>. En fin, apurando tal vez un poco las cosas, cabría en el mismo sentido subrayar la circunstancia de que, llegado el caso, como en *Tyriassone*<sup>305</sup>, los revoltosos no parecen sentir excesivo respeto por una Iglesia oficial que desde los días de Constantino y, sobre todo, desde Teodosio I se revela progresivamente identificada con el ordenamiento socioeconómico que representa y sostiene el Estado romano<sup>306</sup>.

Mas todos esos extremos, según otros, no argüirían necesariamente como factor *único* de los desórdenes de la Tarraconense un componente de lucha de clases en el sentido antes expresado. Vistas, en efecto, las dudas y discusiones habidas en punto a la significación última de la bagaudia Armoricana, habría que admitir, ante todo, que la reducción hidaciana del proceso insurreccional Tarraconense a lo bagaude nada aclararía en principio, aun en el supuesto de que la misma se hallara justificada<sup>307</sup>, en lo que atañe a su caracterización como conflicto de clases o de otra índole; sencillamente, porque, como va dicho, los autores no se ponen hoy por hoy de acuerdo sobre tal significación última de la bagaudia Armoricana, la que, por añadidura, conoce a lo largo de los años diferentes episodios que, según algunos, con dificultad cabría interpretar como expresiones temporales de un mismo conflicto subyacente<sup>308</sup>. Pero hay más. Y es que toda interpretación unilateral del proceso insurreccional Tarraconense como característico conflicto de clases<sup>309</sup> —se arguye— habría de dar cuenta de por qué se produce aquél sólo en la zona de la Tarraconense contigua al *saltus* vascón, si no en el corazón del mismo, y no se produce, en cambio, en otras áreas de Hispania (o de las Galias), en las que la contradicción de clase entre una aristocracia de base latifundista y los *humiliores* se da en términos tan fuertes o más que en aquélla, según permiten afirmar las fuentes tanto literarias como epigráficas o arqueológicas<sup>310</sup>.

<sup>304</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 281-319 del cap. III de esta Parte I.

<sup>305</sup> HIDACIO 141.

<sup>306</sup> La supuesta inquina de los rebeldes hacia una Iglesia jerárquica percibida haciendo causa común con los poderosos y el Estado romano opresor (v. K. BIHLMEYER; H. TÜCHLE: *Kirchengeschichte*, I, pp. 206s; G. BRAVO: *Ciudades...*, pp. 40-44), tendría su réplica en la hostilidad antibagaude que se revela en la tradición cristiana tardoimperial, hostilidad que se expresaría, por ej., en la demonización de la figura del bandido, que se da en el s. V, y cuyas trazas cabe hallar ya en la *Vita Martini* (v. al caso J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *o. c.*, pp. 95-97). V., empero, J. ARCE: *Bárbaros...*, pp. 162s, para quien el episodio de la muerte del obispo León en Tarazona no ha de ser interpretado en clave de inquina bagaude hacia la Iglesia.

<sup>307</sup> V. al respecto lo que se recoge *supra* en la n. 246.

<sup>308</sup> Cfr. J. F. DRINKWATER: *Peasants...*, pp. 350s y 369s; ID.: *Patronage...*, p. 196.

<sup>309</sup> La observación, pienso, podría valer igualmente, *mutatis mutandis*, para el proceso insurreccional Armoricano, entendiéndolo también así, según parece, J. C. SÁNCHEZ LEÓN (*o. c.*, p. 51).

<sup>310</sup> En esto insisten tanto J. ORLANDIS (*Historia...*, p. 38), como J. J. SAYAS (*Consideraciones...*, pp. 342s y 364), a los que cabe añadir J. C. SÁNCHEZ LEÓN, que invoca un *factor regional específico* como «única explica-

ción [...] al hecho de que, a partir de causas primarias comunes a toda Galia e Hispania[...], la raíz de las revueltas bagaudas se encuentre *únicamente* en estos territorios periféricos de Armórica y Vasconia» (*o. c.*, p. 51; v. item pp. 66-69, en que, partiendo de un análisis regional del hecho de la continuidad de la gran propiedad y los obispados en la *Spätantike*, desarrolla y trata de probar su punto de vista). A la busca de nuevos elementos significativos o diferenciadores de las revueltas bagaudas, G. BRAVO ha llamado la atención sobre el hecho de que las mismas se produzcan en zonas que como la Tarraconense no registran episodios importantes de asiento de contingentes bárbaros (aspecto en que incide también J. F. DRINKWATER: *The Bacaudae...*, p. 214), al tiempo que, aun abocadas al mismo horizonte de miseria y explotación social, ignoren tales convulsiones las «que habían sido cedidas a los germanos en virtud de un *foedus* y ocupadas posteriormente por éstos»: lo que, según el autor, se explicaría porque en éstas últimas «el elemento bárbaro actuó como aglutinante de las aspiraciones de las capas más bajas de la población, ayudando así, conforme a la evocación de Salviano, el proceso de conquista o no obstaculizando su penetración» (*Las revueltas...*, pp. 223s y 230). Lo que, todo sumado, y aun habida cuenta del papel que juega el proceso de las *Völkerwanderungen* como catalizador de los movimientos de revuelta, no parece tan concluyente en el estado actual de la cuestión, si se advierte, por ej., que la Tarraconense



Ese haz de consideraciones, u otras de esa índole, son las que han inspirado los intentos de algunos por explicar el movimiento bagaude de la Tarraconense en relación directa con el problema vascón. Se trataría, esquematizando tal vez en exceso los términos, del estallido de un característico conflicto entre romanidad y sustrato indígena recalcitrante<sup>311</sup>; pero debiendo comprenderse bajo tal etiqueta, tanto el elemento más o menos romanizado del *ager* vascón y zonas aledañas, como el aún mucho menos atemperado del *saltus*, gentes todas a las que supuestamente aglutinaría una *común* experiencia de explotación y un *común* despecho contra del *establishment*, y aun, para algunos, el sentimiento más o menos conscientemente compartido de pertenecer a una misma *comunidad* étnico-cultural cuyas trazas resultarían perceptibles aún en múltiples órdenes de la vida de las gentes, no obstante los varios siglos de acción aculturadora romana<sup>312</sup>.

La relación entre Vascones —o *expansionismo* vascón— y movimiento bagaude de la Tarraconense fue ya sugerida de alguna forma por C. SÁNCHEZ ALBORNOZ<sup>313</sup>, quien, empero, se mostró menos explícito en lo que a la definición de la misma crisis bagaude concernía. Pero ha sido sobre todo J. ORLANDIS el que ha formulado de forma abierta la hipótesis de la relación directa existente entre la así llamada *cuestión vasca* y la bagaudia Tarraconense, aunque sin asociar ésta de forma tan explícita como Sánchez Albornoz con el expansionismo vascón. El autor se reafirma en las insuficiencias de toda explicación de la bagaudia Tarraconense como expresión pura y simple de unos antagonismos de clase, y postula, por contra, «la presencia de un específico factor regional», lo que, ante la caracterización al uso de la bagaudia armoricana como típico episodio de los conflictos de clase, lo ha llevado incluso a sugerir la disociación icónica del proceso insurreccional tarraconense, caracterizadamente *vascón*, según él, frente al armoricano y propiamente bagaude<sup>314</sup>. Tras J. Orlandis, hemos de nombrar a M. Rouche, J. J. Sayas y J. C. Sánchez León entre los que, al abordar el

—la provincia hispana que, según se avisa, se halla aún bajo el control directo de Roma (*Ibid.*, pp. 223s)— excede en mucho, sobre todo hacia el Este, los límites del ámbito ribereño del Ebro contiguo al solar vascón, en el que, con todo, parece centrarse el conflicto así llamado bagaude de la Tarraconense; y que resulta fácil, por otro lado, *aislar* amplias zonas de otras provincias occidentales, con apenas rastro de implantación bárbara pero niveles de explotación latifundista similares a los de otras áreas del Imperio, que no por eso conocen procesos insurreccionales como los de Armórica y Tarraconense. Lo que sea de esto, J. C. SÁNCHEZ LEÓN es de opinión de que las uniones o posibles alianzas entre bárbaros y bagaudas sólo fueron esporádicas, no sistemáticas (*o. c.*, pp. 62-65).

<sup>311</sup> J. F. DRINKWATER alude a su vez a la *intractability* de las gentes armoricanas (intratabilidad ante el poder central, que relaciona con condicionantes locales que inhiben la eclosión de una gran aristocracia y promueven un cierto grado de igualdad social: intratabilidad, por otro lado, que se prolongaría en el Medioevo y aun más tarde) como uno de los rasgos más interesantes y a tener en cuenta a la hora de explicarse la génesis del proceso bagaude (*The Bacaudae...*, pp. 215s).

<sup>312</sup> En tal sentido me pronuncié años atrás, cuando concedía mayor margen de verosimilitud a la interpreta-

ción de lo bagaude tarraconense, propuesta por algunos autores hispanos (v. K. LARRAÑAGA: *Euskal Herria Antzinatean...*, p. 45; ID.: *Un tema...*, p. 236). Hoy no me siento nada seguro frente a la «quixotic opinion» —la caracterización se la debemos a E. A. THOMPSON— de quienes, como C. Sánchez Albornoz, J. Orlandis y otros, entendían la bagaudia como «a national movement of the Basques» (*Romans...*, p. 222).

<sup>313</sup> *En torno...*, pp. 45s n. 83 («Que fueran vascos tales bagaudas no puede afirmarse con certeza, pero sí sospecharse»).

<sup>314</sup> *Historia...*, pp. 36-40. «[...] el movimiento bagáudico que aflora en la Tarraconense a mediados del s. V, no puede considerarse con independencia del pueblo vascón. No fue éste un factor circunstancial, que se manifiesta durante un breve período de tiempo, sino el problema crónico que durante siglos constituyó una permanente amenaza para las tierras del alto y medio valle del Ebro» (p. 40). Cabría, empero, objetar a lo dicho por J. Orlandis —sobre que el uso del término bagaude en relación a la revuelta tarraconense pudiera ser no más que un reflejo de la *erudición histórica* del obispo de Chaves (*Historia...*, p. 40)— que también SALVIANO habla, al parecer, de bagaudas en relación a Hispania (*De gub. Dei*, 5, 23).

tema de los factores determinantes del conflicto, insisten en la necesidad de hacer entrar en juego otro componente, además del social entendido en su acepción más clásica. De entre los tres viene a ser J. J. SAYAS quien en sus primeras aproximaciones al tema lleva quizá más lejos el intento de conciliar la tesis clásica, que subraya la significación sustantiva del componente social como determinante del conflicto<sup>315</sup>, con la que representa un J. Orlandis al exigir sobre eso «la presencia de un específico factor regional»; sólo que en su exposición, en la que una y otra vez insiste en las insuficiencias de los intentos explicativos basados exclusivamente en la consideración del componente social<sup>316</sup>, parece resolverse todo en una mera *acumulación* de factores<sup>317</sup>, de los que, empero, ninguno se diría individualizadamente y por separado determinante, ni se sabe a ciencia cierta cuál actúa como detonador o desencadenante inicial, en torno al cual se fraguan otras solidaridades<sup>318</sup>. M. ROUCHE<sup>319</sup>, a su vez, aun reconociendo el protagonismo que los factores tradicionalmente invocados se arrojan en la génesis del proceso insurreccional<sup>320</sup>, insiste sobre eso en hacer ver los hechos de revueltas bagáudicas como «consecuencia de una subromanización más que de una anti-romanización», o como reflejo de actitudes análogas de gentes «que buscan salir de la sociedad romana, porque nunca han llegado a formar verdaderamente parte de ella»<sup>321</sup>; y se basa, a tal efecto, en los paralelismos que observa, en cuanto a ciertas constantes socioculturales, en los varios escenarios de manifestación de tales episodios o procesos insurreccionales<sup>322</sup>. En la interpretación de Rouche parece, pues, tratarse, si lo hemos comprendido bien, de un conflicto *social*, según entienden E. A. Thompson, A. Barbero y M. Vigil, etc.; pero de un conflicto en el que la consideración del *bien social* en juego no tendría que limitarse por necesidad al de una más equitativa repartición de las rentas del trabajo en un orden socio-económico y político aceptado por fuerza o de grado, sino que comportaría también otros referentes, que tendrían que ver con el complejo cultural tradicional entendido en su sentido más amplio: modelos de ordenación del espacio y de la realidad

<sup>315</sup> V. *Consideraciones...*, pp. 342s y 363s: «Esclavos, colonos, pequeños y medianos propietarios en trance de deterioro económico, en una palabra, el sector agrario empobrecido y angustiado formaba parte del mismo [movimiento bagáudico hispano]» (p. 498); ID.: *El Bajo...*, pp. 149-51; ID.: *Los vascones y la bagaudia...*, pp. 372-381.

<sup>316</sup> *Consideraciones...* (1984), pp. 342s, 364s; ID.: *El Bajo...* (1981), pp. 149, 151. Menos rotundo, en *Los vascones y la bagaudia...* (1985), pp. 376s, y en *De historiae...* (1987), pp. 221-223.

<sup>317</sup> *Consideraciones...* (1984), p. 367: «La mezcla en la Bagaudia de gentes oprimidas por un latifundismo progresivo, de otras gentes que sufrían la zozobra perenne del pequeño propietario que soporta cargas impositivas fuertes, y de gentes del *saltus*, impermeables a la romanización, nos parece la hipótesis más verosímil». Más dubitativo, por lo que hace a la participación del vascón del *saltus* en el conflicto, en exposiciones posteriores: así, en *Los vascones y la bagaudia...* (1985), pp. 380s y máxime en *De historiae...* (1987), pp. 221-223.

<sup>318</sup> V. en concreto la parte conclusiva de *Consideraciones...* (1984), pp. 366s. Nótese, por otro lado, que, cuando, al tratar de los factores generadores del conflicto, habla de «gentes del *saltus*, impermeables a la roma-

nización», no explicita, que sepamos, las motivaciones que determinan el paso de las mismas a actos de enfrentamiento u hostilidad, siendo así que, según se encarga de señalar él mismo, «ausencia de romanización y de asimilación no implica automáticamente enfrentamientos y beligerancia» (*Ibid.*). Es más, en una previa aproximación al tema (*El Bajo...* [1981]), parece mostrarse más bien escéptico sobre que «los vascones del *saltus*, que vivían en un sistema social indígena peculiar, del que apenas conocemos nada», sufriesen de algún modo «las consecuencias de la nueva configuración económica bajoimperial» (?) (p. 151); así se explica en parte el papel, puramente pasivo al parecer, que les asigna en el proceso insurgente y que se cifra en constituir sus *tierras* un «lugar de refugio seguro para los disidentes de las zonas romanizadas» (p. 152). Más esfuminado, si posible, aparece aún ese papel en *Los vascones y la bagaudia...* (1985), pp. 378-380 y, sobre todo, en *De historiae...* (1987), pp. 219-223.

<sup>319</sup> Cfr. *L'Aquitaine...*, pp. 24s., 142-144.

<sup>320</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>321</sup> *Ibid.*; v. item p. 24. Insistirán con posterioridad en este aspecto tanto P. DOCKÈS (*Révoltés...*, p. 205) como J. F. DRINKWATER (*The Bacaudae...*, pp. 215s).

<sup>322</sup> *Ibid.*, pp. 153s.

social, instituciones propias, universo simbólico, idioma vernáculo quizá... En la misma onda se diría moverse J. C. SÁNCHEZ LEÓN, quien, en línea con su interpretación global del bagaudismo, llega a hablar, como J. Orlandis, de la existencia de un *factor regional específico*, y, tal como M. Rouche, de *subromanización* y de *resistencia cultural pasiva*, para concluir que el Bagaudismo «ha de ser considerado como un movimiento social y “nacional” a un tiempo»; sólo que —matiza el autor— el componente de antirromanidad que rezuma la revuelta bagaude no ha de ser visto en clave política (nacionalismo), sino cultural (indigenismo)<sup>323</sup>.

Y hay que decir que no han faltado quienes han ido aún más lejos, y en la línea de C. Sánchez Albornoz, J. Orlandis o P. Dockès, han planteado la interpretación de las revueltas bagáudicas en clave *nacional*, si bien aplicando al término las matizaciones que son de rigor al caso, al tratarse de hechos tan alejados de los actuales en el tiempo.

Desde esta óptica interpretativa, que un tiempo hacíamos nuestra en parte<sup>324</sup>, las revueltas de la Tarraconense serían vistas como el estallido final de un largo conflicto larvado entre el orden romano, en incontenible progresión, y el preexistente indígena —en creciente desventaja, pero operativo aún, se decía, al cobijo del modelo colonizador seguido por la administración imperial en el área, para, aprovechándose del relajamiento de los dispositivos de control en el período de crisis que se abre con la época de las invasiones, pasar a la ofensiva abierta<sup>325</sup>—. Dicho conflicto, por lo demás, habría venido definiéndose básicamente por la imposición, durante el período colonial, de un nuevo orden en el régimen de aprovechamiento de la tierra, régimen que habría afectado tanto al pequeño y mediano propietario vascón del *ager* —vía exacción fiscal y la reducción creciente de las zonas de aprovechamiento colectivo—, como, a la larga, y con el avance implacable del proceso agrarizador hacia zonas progresivamente interiores del primitivo *saltus*, al habitante menos romanizado y de vocación esencialmente ganadera<sup>326</sup> del mismo, que de esa forma habría visto reducidas a cultivo o privatizadas antiguas zonas de aprovechamiento forestal y de pastos, y recortada en mayor o menor medida su área de libre trashumancia<sup>327</sup>. Enconado de forma más o menos larvada al paso

<sup>323</sup> *Los Bagaudas...*, pp. 50s. Lo que el autor dice de que «el Bagaudismo es resultado de la sub-romanización más que exclusivamente de la no-romanización» (*o. c.*, p. 51) parece situar en su justa luz la evocación de lo *nacional*, que recurre en el autor. Ello se ve mejor en lo que dice en otro lugar: «Si existiera “conciencia nacional” en el Bajo Imperio, los Bagaudas serían revueltas nativas fieles a un pasado prerromano: el antirromanismo que aparece en las revueltas no es político (nacionalismo), sino cultural (indigenismo, de-romanización)» (*Ibid.*, p. 50). A. BESGA, en su más reciente aproximación al tema (*Domuit...*, pp. 111-117) hace en parte suyos los planteamientos de Rouche y Sánchez León, de los que, empero, se diría diverger un tanto al minimizar la importancia del elemento vascón menos romanizado en la génesis y desarrollo del proceso («la participación de los vascones del “saltus” [...] fue marginal»). V. sus anteriores tomas de posición en *El fin del dominio...*, part. pp. 275-277, y *Apuntes...*, p. 93.

<sup>324</sup> Cfr. K. LARRAÑAGA: *Euskal Herriko...*; ID.: *Erronatar Inperioa...*; ID.: *Euskal Herria Antzinatean...*, pp. 42-46; ID.: *Un tema...*, en que se hallarán otras referencias. Al exponer a seguido la que cabe llamar inter-

pretación *nacional* de la bagaude, nos valemos de la caracterización que avanzamos años atrás, cuando otorgábamos mayor crédito a esta teoría.

<sup>325</sup> La llamada crisis bagaude de la *Tarraconense* habría venido a ser justamente, según esa óptica, la mejor expresión de tal ofensiva.

<sup>326</sup> Se hacía notar que, si, al caracterizar a los integrantes de las bandas bagaudas de la Armórica, las fuentes aludían sobre todo a *agricolae*, *aratores*, *rustici*, *rusticani*, *servitia*, etc., tampoco dejaban de mencionar a los *pastores* (v. *Paneg. Lat. X* [II], IV, 3); y que términos como *rustici*, *agrestes*, *pauperes*, etc., no desdecían referidos a un contexto socioeconómico básicamente ganadero, pero en el que, como en el caso de las comunidades culturales de *Los Husos* y *Santimamiñe*, se practicaba también un tipo de agricultura poco evolucionado (v. J. M. APELLÁNIZ: *El Grupo de Los Husos...*, pp. 283s y 356-62; ID.: *El Grupo de Santimamiñe...*, pp. 82-89 y part. p. 86).

<sup>327</sup> Ha tiempo que TH. LEFEBVRE invocó la operatividad de ese otro componente de la crisis (*Les modes...*, pp. 176-179). Más tarde, A. BALIL habló también de la *amenaza* que para la economía del elemento indígena supuso «el incremento del régimen de villas» (*Aspectos...*,

del tiempo por la misma creciente extensión del modelo y su inevitable secuela de agravamiento del componente de dominación, el conflicto habría cobrado su expresión paroxística en el cuadro de la crisis bajoimperial, con la evolución que marca hacia situaciones de mayor concentración de la propiedad fundiaria, y de un deterioro de la suerte, ya de antes no poco erosionada, de las plebes urbanas y del pequeño propietario labrador o ganadero<sup>328</sup>. Se habría tratado, pues, de un conflicto *social*, tal como lo entendían E. A. Thompson, A. Barbero y M. Vigil, etc.; pero de un conflicto, en el que la consideración del *bien social* en juego, a más de un reparto más justo de las rentas del trabajo social, habría comportado también otros referentes (modelos de ocupación y aprovechamiento del espacio, maneras de ver y sentir el mundo, idioma vernáculo, etc.), que remitirían al complejo cultural entendido en su significado más amplio. En el caso concreto de las comunidades poco *romanizadas* del *saltus* pirenaico, que autores como Ausonio y Paulino dejan entrever como reacias o menos proclives a adoptar las formas culturales romanas<sup>329</sup>, habría sido concretamente la voluntad de defensa de ese global patrimonio colectivo, incluida desde luego la de las viejas áreas de trashumancia y de tierras de pasto —referentes básicos para toda formación sociocultural radicada en lo pastoril-ganadero—, la que, en momentos de debilidad del aparato de poder romano, las habría empujado a protagonizar la revuelta contra el orden establecido y a reocupar las tradicionales zonas de pastoreo, apoyándose al caso en las solidaridades, viejas o nuevas, que habrían encontrado en el campesinado más o menos romanizado del *ager* —la otra gran víctima de los procesos bajoimperiales de concentración de la propiedad fundiaria, y de reducción de las áreas de aprovechamiento colectivo—.

Sólo que intentos explicativos así —justificados probablemente en lo de invocar, más allá del componente de conflicto social típico, la presencia de un *específico factor regional*— se topan con dificultades de monta cuando se quiere interpretar éste en relación con el *problema vascón*, tal como éste se expresa un siglo más tarde. Está, ante todo, la extrema penuria y parquedad de las fuentes, que nada parecen sugerir al respecto (¿por qué, si el conflicto es caracterizadamente *vascón*, no aflora una sola vez ese etnónimo bajo la pluma de Hidacio?). Pero cuenta, luego, la dificultad que supone admitir que, en el juego de intereses más o menos contradictorios, más o menos convergentes, que se dan cita, según se admite, en la revuelta bagaude de la Tarraconense, haya sido justamente el elemento subromanizado del *saltus* vascón —el último afectado tal vez por los procesos bajoimperiales de concentración de la propiedad fundiaria y de reducción progresiva del patri-

p. 892 nota 3; ID.: *La arquitectura...*, p. 126). V., en fin, G. BRAVO: *Las revueltas...*, pp. 229s. Hoy, empero, A. BESGA (Domuit..., pp. 142 n. 38) se muestra reacio a aceptar que el tema ganadero tuviese la mínima incidencia en la bagaudia; lo que, dicho así, no pasa de ser un simple enunciado de tesis (v., en contra, R. COLLINS: *El cristianismo...*, pp. 556s).

<sup>328</sup> V. *supra* en nn. 1 y 3 del cap. III de esta Parte I alguna bibliografía sobre la *crisis* y los elementos en que se resuelve. V., sobre eso, J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 342-362, en que se hallarán referencias bibliográficas esenciales sobre los aspectos de la *crisis* con incidencia más decisiva en el caso vascón.

<sup>329</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 21-25. A. BESGA (Domuit..., pp. 142 n. 38) critica que, en un contexto similar a éste y fundado en textos como los citados de Ausonio y Paulino, pasase yo a hablar de *actitud de*

*resistencia* en los Vascones, para lo que, según él, no darían base suficiente tales pasajes. A la verdad, es más que posible que el largo párrafo que literalmente transcribe sea acreedor a más de un reproche (lo cierto es que ni yo me expresaría hoy así); pero ello no es óbice a que resulte en exceso estrecha o unívoca la interpretación que hace de la palabra *resistencia* que recurre en el pasaje transcrito. Si se fija bien, verá que en él se habla de «actitud de resistencia frente al asedio asimilista», lo que, a mi ver, da a entender suficientemente que al caso se trata de *resistencia cultural pasiva*, y no de *resistencia activa o armada*. V. distinciones de ese jaez en otros autores, por ej., en J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *Los Bagaudas...*, p. 56. V. ítem idéntico talante de desobediencia a la ley romana y de resistencia frente a la asimilación, aplicado a las gentes de las orillas del Loira por J. F. DRINKWATER: *The Bacaudae...*, p. 215s.

monio colectivo— el que haya actuado como motor y catalizador de la misma, hasta el punto de ser capaz de aglutinar y liderar los descontentos existentes en contra del Estado romano y de los grupos que lo representan (gran propiedad e Iglesia). Y es que, a la verdad, se le hace a uno difícil ver a ese *saltus* vascón —relicario, seguramente, de modos de vida ancestrales, y muy poco evolucionado en lo social y político— aportando gentes con conciencia *nacional* lo suficientemente estructurada y fuerte como para ser capaces de iniciar la revuelta en contra del Estado romano y arrastrar a la misma a otros descontentos del sistema. O ¿habrá que pensar, como para el caso armoricano conjetura J. F. DRINKWATER<sup>330</sup>, en gentes foráneas de un superior nivel sociocultural, que, en el clima de inestabilidad generado por las invasiones y las *tiranías* de Constantino III, Máximo o Jovino<sup>331</sup>, arriban presuntamente al área —huyendo de bárbaros, guerras civiles y exatores fiscales romanos—, y que más tarde, cuando, en los días de Valentiniano III y Aetius, la corte de Ravena trata de restaurar su poder y reintegrar en lo fiscal y administrativo el antiguo orden de cosas, consiguen involucrar al nativo subromanizado en la revuelta contra un Estado romano excesivamente oneroso y que no les resuelve nada? Sólo que, para que la hipótesis explicativa del estudio británico fuese de aplicación aquí, se requeriría que el área pirenaica occidental, tal como la Armórica, se configurase a la sazón como ámbito que, aunque nominalmente romano, escapara de hecho al dominio y a la exacción fiscal romanos, y se moviese más bien a su aire. Y es lo que habría que probar, empeño que hoy por hoy se revela no poco complicado. Están, sí, los socorridos pasajes de la correspondencia de Ausonio y Paulino, y toda la serie de otros indicios que se aducen como síntoma de que la situación empieza a enrarecerse en el área desde fines del s. IV<sup>332</sup>, y de que podría también darse aquí esa *resistence to central control* o esa *intractability* que el estudioso inglés apunta como rasgo característico de la historia armoricana de tiempos romanos y postromanos. Pero es sabido que indicios de ese tipo no dan para más que para que a título hipotético pueda sugerirse la existencia de cierta sombra de *inquietud* en el área por esas fechas, y no resuelven, desde luego, el problema de saber si ésta, de resultas del clima de inestabilidad propiciado por las invasiones y la guerra civil consecutiva a los hechos de usurpación referidos, es sólo *nominalmente romana*, sobre todo en lo que atañe a las zonas del *ager* vascón donde más tarde vemos actuar a los Bagaudes.

Pero, en todo caso, ahí está la historia inmediatamente posterior del área, que en la segunda mitad del s. VI sorprende justamente con una fulgurante irrupción del así llamado *problema vascón*. Irrupción que, a nuestro modo de ver, no se comprende bien como resultado de *saltos cualitativos* en el proceso de concienciación de los Vascones<sup>333</sup>, como si la misma no hubiese necesitado de una larga etapa previa de incubación, en que se fueran gestando los supuestos de todo tipo, que un proceso como el referido implica<sup>334</sup>. Lo que sea de ello, no deja de ser significativo que dos de los que

<sup>330</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 294-299.

<sup>331</sup> Cfr. J. F. DRINKWATER: *The Usurpers...*; R. SCHARF: *Der spanische...*

<sup>332</sup> V. *supra* el epígrafe I de este mismo cap.

<sup>333</sup> Cfr. J. J. SAYAS: *Euskal Herria...*, p. 393, hablando justo de *saltos cualitativos* en tal sentido. La observación (y lo que se dice en la n. siguiente) podría valer, *mutatis mutandis*, para A. BESGA (Domuit..., pp. 128-135), si no fuera porque, tras emplearse a fondo en hacer ver caren- te de valor probativo cuanto a título indiciario ha sido aducido en demostración de una belicosidad vascona entre 407 y 581, el autor admite al cabo como verosímil

la hipótesis de la existencia de la misma, justo en razón de la *potencialidad militar* que revela el *estallido* del 581, potencialidad que «difícilmente se puede considerar repentina» (*Ibid.*, p. 128; v. item p. 135).

<sup>334</sup> Como escribíamos en otro lugar, «tan convincente —o menos convincente, según se prefiera— resulta hablar de relación entre los bagaudes tarraconenses y los Vascones, siendo así que las referencias existentes no permiten establecer de modo apodíctico e indubitable tal relación, como postular *a posteriori*, cuando los textos nos sorprenden de repente con la realidad de un hecho vascón consolidado, *saltos cualitativos* en el proceso de

más madrugaron a la hora de postular —a título hipotético, por supuesto— una relación entre problema vascónico y revuelta bagaude, hayan sido estudiosos de los que abordaron con mayor profundidad la etapa visigoda<sup>335</sup>.

## 7. SITUACIÓN GENERAL DERIVADA EN EL ÁREA

Los acontecimientos sociopolíticos de las décadas centrales y de la segunda mitad del s. V, que culminan con el fin del poder romano en Occidente, van a imprimir un giro y ritmo irreversibles a toda una serie de procesos de tipo socioeconómico, político y cultural, de los que algunos veíamos apuntar y afirmarse en momentos anteriores: procesos que, por otro lado, pueden justamente estimarse parejos y sincrónicos del aquí esbozado de desmantelamiento del aparato de poder romano, del que no está claro en qué medida resultan a la vez causa y efecto.

—Ante todo, es una realidad el auge del fenómeno del trogloditismo en ciertas zonas del área (alto valle del Ebro<sup>336</sup>, litoral cantábrico<sup>337</sup>, algún valle navarro<sup>338</sup>), hecho que, aun habida cuenta de las reservas que se plantean sobre que las manifestaciones de ese tipo hayan de explicarse en todos los casos ligadas a contextos de crisis social o inseguridad política<sup>339</sup>, no parece sino que en nuestro caso ha de ser interpretado, en parte al menos, como expresión de una quiebra de confianza de la población rural y urbana en la eficacia de los poderes del Estado y, al cabo, como regresión a formas más rudimentarias de organización económica y social.

—A lo mismo apunta el hecho, ampliamente acreditado, de la reocupación coetánea de viejos asentamientos del tipo castro u *oppidum*, asentamientos que, desertados tras la conquista o en los días de la *pax* en beneficio de otros más ventajosos en suaves laderas o en llano<sup>340</sup>, cobrarían interés ahora de resultas de la nueva coyuntura de inestabilidad reinante, según algunos, pero respondien-

concienciación de los Vascones, y ello, según parece, sólo porque los avatares de una documentación paupérrima y multifórmemente condicionada no dan para seguir el día a día de su proceso de gestación» (*Un tema...*, p. 240).

<sup>335</sup> Nos referimos a Sánchez Albornoz y J. Orlandis. Otro estudioso de la España goda, L. A. GARCÍA MORENO, aunque más bien contrario a la identificación de la bagaudia tarraconense con el problema vascón, se inclina a pensar que a la sazón las *poblaciones de stirpe euskalduna* se hallaban inmersas en un *proceso emergente* «que no acabaría sino a finales del s. VI y que presentaba un signo cada vez más autónomo respecto del poder romano». Según él, tales poblaciones «podían coincidir con la bagauda gala e hispana en mostrarse opuestas en gran medida al ordenamiento estatal tardorromano, en la medida que unos y otros conservaban bastante intactas viejas estructuras sociales de tipo comunitario y gentilicio, una agudizada conciencia de diferenciación étnico-cultural, consecuencia de su escasa romanización» (*Historia...*, p. 57).

<sup>336</sup> Cfr. A. GONZÁLEZ; U. ESPINOSA; J. M. SÁENZ: *La población...*; U. ESPINOSA: *El siglo V...*, pp. 283s; S. M. CASTELLANOS: *Problemas...*, pp. 37s; M. P. PASCUAL MAYORAL: *Columbarios...*, en los que se hallarán ulteriores precisiones bibliográficas.

<sup>337</sup> Cfr. J. M. APELLÁNIZ: *El Grupo de Santimamiñe...*, pp. 83-86; ID.: *El Grupo de Los Husos...*, pp. 361s; M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 338-346; I. FILLOY y E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 52-54.

<sup>338</sup> Se trata del caso de la cueva de Abautz (término de Arraitz, valle de Ulzama): v. P. UTRILLA; G. REDONDO: *Monedas...*; P. UTRILLA; *El yacimiento...*; P. UTRILLA; C. MAZO: *Informe...*

<sup>339</sup> Cfr. CL. RAYNAUD: *L'occupation...*, en punto a las reservas que hoy se plantean en general al respecto. No hay que olvidar, en efecto, que se da un trogloditismo de tipo religioso —que, por cierto, se cobra expresiones palmarias en los eremitorios de Treviño, Valdegobía, Rioja alta, etc.—, como se da también un trogloditismo de raíz ecológico-cultural de larga data —como el que de tiempo inmemorial y casi hasta hoy se acredita en Navarra meridional o La Rioja—.

<sup>340</sup> El fenómeno no es exclusivo del área: v., por ej., por lo que hace a un ámbito cercano —el de la submeseta norte de Castilla—, J. A. ABÁSOLO: *La ciudad...*, pp. 94s; para el caso gallego, F. ARIAS VILAS: *Poblamiento...*, pp. 182-184; para el Languedoc y Provenza, L. SCHNEIDER: *Oppida...*

do de igual modo, según otros, a condicionamientos o determinantes causales que obrarían en la duración larga —los de control de fronteras y caminos en relación con la geografía del poder resultante hacia las postrimerías del Imperio, por ej.—<sup>341</sup>, y que cabría presumiblemente relacionar con el proceso de *militarización* de la sociedad romana, de que hablan los autores en alusión a esos años<sup>342</sup>. Dicho fenómeno se acredita, por otro lado, en relación tanto con entornos rurales —así, el espolón de *Peyré* en Sabarat (Ariège)<sup>343</sup>; castros de Buradón<sup>344</sup>, Portilla y Ocio<sup>345</sup>, en Álava<sup>346</sup>; castro de Turbil, en la sierra de Ujué<sup>347</sup>; el poblado de *El Viso*, en Lodosa<sup>348</sup>; el castro de El Castellar, en Lerda (Zaragoza<sup>349</sup>)—, como con núcleos de mayor o menor entidad urbana y pasado más o menos glorioso —*Lugdunum* de los *Convenae*<sup>350</sup>, *Lactora*<sup>351</sup>, *Tarba*<sup>352</sup>, *Turiaso*<sup>353</sup> o, de modo menos seguro, *Vareia*<sup>354</sup>—, siendo de creer que en el caso de los primeros responda unas veces a iniciativa del mismo colectivo aldeano, obligado por los males de la hora a buscarse lugares de asiento más seguros, y otras a las de aristócratas locales que en el río revuelto de la hora buscan asegurarse su propia parcela de poder, al tiempo que, en el caso de los segundos, es más probable obedezca a decisiones gubernativas en respuesta, cabe presumir, a ese otro tipo de imperativos, a que se ha aludi-

<sup>341</sup> Entre los que tienden a minimizar el aspecto defensivo —o de «lugar de refugio en momentos de peligro o inestabilidad»— de esos hábitats en altura, para insistir en su relación con los factores de *longue durée*, de que se habla en el texto, v. CH. WICKHAM: *Un pas...*, p. 564; L. SCHNEIDER: *Oppida...*, pp. 433-435.

<sup>342</sup> Cfr., por ej., E. JAMES: *The militarisation...*

<sup>343</sup> Cfr. J.-M. ESCUDÉ-QUILLET; C. MAISSANT; R. SABLAYROLLES (sous la dir. de -): *L'Ariège...*, p. 136.

<sup>344</sup> Cfr. A. MARTÍNEZ; J. J. CEPEDA: *El conjunto...*; J. J. CEPEDA; A. MARTÍNEZ: *Buradón...*; J. J. CEPEDA; A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Conjunto...*; I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos de época romana...*, pp.122s. Se insiste, por otro lado, en el valor estratégico del castro, que desde lo alto controla la boca de la *clausura* que forma el Ebro a su paso por las Conchas de Haro.

<sup>345</sup> Cfr. E. GIL: *El poblamiento...*, p. 44; I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos...*, pp.122s. Las reocupaciones de esos lugares, así como la del castro de Buradón —sitos todos tres en entorno muy próximo— responderían, según I. Filloy y E. Gil, a una intención *militar*, y habría que interpretarlas, a título conjetural, como acciones tendentes a reforzar el dispositivo de control en la zona.

<sup>346</sup> Sobre estos casos y otros aún (Astúlez, Berbeia...) de *reocupación* de castros protohistóricos en Álava, v. *supra* en el texto referido a las nn. 45-50 de este mismo cap.

<sup>347</sup> Cfr. M. A. BEGUIRISTÁIN; C. JUSUÉ: *Prospecciones...*, pp. 96-98 y 102s.

<sup>348</sup> Cfr. R. M. ARMENDÁRIZ; M. R. MATEO: *Excavaciones...*, p. 140.

<sup>349</sup> Cfr. J. J. LARREA: *La Navarre...*, pp. 73-77.

<sup>350</sup> Cfr. L. MAURIN: *Remparts...*, p. 366s, 379 y 386; item M. J. JONES; A. S. E. CLEARY; J. WOOD: *Saint-Bertrand...*, que concuerdan en cuanto a datar la construcción de la muralla de la *haute ville* en torno al 400.

Ello, en todo caso, no será óbice para que la *ville basse ouverte* siga existiendo y dando aun muestras de cierta vitalidad (v. *supra* el texto relativo a las nn. 99s del cap. III de la Parte I).

<sup>351</sup> V. L. MAURIN: *o. c.*, p. 366s, 379, 386; C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure...*, p. 106, G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, p. 28 (a falta de trabajos de excavación y basándose en las datas que sugieren los hallazgos monetales, se enmarca la reocupación en los días tetrárquicos).

<sup>352</sup> Cfr. L. MAURIN: *o. c.*, p. 366s, 379 y 386; v., empero, D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; C. SERVELLE: *La cité...*, pp. 76 y 93, quienes, tras señalar que *Tarba* y Saint-Lézer distan no menos de 15 kilómetros (lo que obliga a tomarlos como dos aglomeraciones distintas, dotadas de cierta autonomía), tienden a concebir el *castrum* tardorromano como defensa de la *civitas* en general y no sólo de su capital (lo que, por otro lado, apenas se aleja de lo que en otro trabajo propone el mismo L. MAURIN: *Sites...*, pp. 50s).

<sup>353</sup> Cfr. J. BONA: *Sobre el «municipium»...*, p. 213. Del texto, empero, no se saca en claro que el *arx* ibérico de la parte alta de la ciudad, cuya destinación a zona de hábitat se vio en todo caso realizada tras la crisis del s. III (v. al caso J. J. LARREA: *o. c.*, p. 83), no estuviera en uso en el Alto Imperio.

<sup>354</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Vareia, enclave...*, p. 23; C. L. PÉREZ; M. A. VILLACAMPA; J. M. PASCUAL: *El yacimiento...*, pp. 76s, donde, sobre la base de los resultados de la excavación de 1977, se habla de un nivel tardorromano de *gran pobreza*, «asimilable... en lo constructivo al nivel celtibérico, al no haber[se] excavado [aún] construcciones propias». Pero hay que decir que, contra lo que se creía antes, las evidencias arqueológicas recuperadas inclinan a retrasar a la Edad Media (s. XII) la datación de las obras de fortificación de Monte Cantabria (v. C. L. PÉREZ: *El yacimiento...*).

do más arriba. En todo caso, el hecho se traduce, como dicho, en la reocupación de viejos asentamientos protohistóricos de altura, que se fortifican y acondicionan de forma más o menos sumaria o consistente, al objeto, se estima, de controlar puntos de interés estratégico en algunos casos, de reestructurar o reordenar jerárquicamente el territorio en otros, o de servir, en fin, de refugio en caso de peligro a la población del llano<sup>355</sup>. A la lista de las localidades citadas podríamos añadir presumiblemente el nombre de *Elimberris* o *Augusta Auscorum*, que en fecha difícil de precisar abandona la zona baja de la orilla derecha del Gers para ocupar el espolón erguido en la margen contraria (el que, empero, no ha arrojado de momento indicios de ocupación anterior)<sup>356</sup>, y, de forma mucho más segura, el caso de Saint-Lizier-de-Couserans<sup>357</sup>, en que tampoco parece producirse la circunstancia de reocupación de un castro protohistórico, y sí la de erección *ex novo* —de acuerdo a una estricta planificación militar, que afecta por igual a varios de los otros enclaves mentados— de una ciudadela en altura, que controla el valle del Salat y sirve de refugio en caso de peligro a la vecina aglomeración de Saint-Girons<sup>358</sup> y, en general, a la población dispersa del entorno inmediato. Se documentan también, en este mismo orden de cosas, otros episodios de colonización o *primera ocupación* de zonas abruptas o menos cómodas de altura, que se interpretan como repliegue o huida de la población del llano ante el clima de inseguridad surgido tras las invasiones, y, por supuesto, como regresión a formas más rudimentarias de vida<sup>359</sup>.

Cuanto venimos anotando en los párrafos anteriores sobre resurgencia del trogloditismo o el repliegue de la gente a viejos castros protohistóricos y, en todo caso, a lugares abruptos de fácil defensa ha de ser visto, a la postre, como expresión de los cambios que, de resultas de múltiples y complejos factores de índole socioeconómica, política e ideológica (y no sólo de resultas de la inseguridad reinante en los años que son testigos del proceso de resquebrajamiento progresivo del orden imperial romano...), están dándose en general coetáneamente en las formas de hábitat, cambios, éstos, que a su modo responden a los que a partir de cierto tiempo están anunciándose en el modo de producción y en la geografía del poder, y que son también indiciarios de los que se producen en las formas de articulación y de uso social del espacio.

—La contracción de la vida económica —en proceso ya, según algunos, desde fines del s. II, si bien con expresiones e intensidad variables, por áreas geográficas— se hace más palpable y, en todo caso, se agudiza de resultas de las destrucciones y de la sicosis de desbandada que se sigue de las invasiones y correrías de los Bárbaros, en un primer momento, y de la crisis bagaude o del enfrentamiento suevo-visigodo, después. Suele hablarse, en este contexto, de una considerable reducción de la producción agrícola, al suponerse afectada la propiedad fundiaria tanto por las revueltas sociales

<sup>355</sup> Estado de la cuestión sobre el tema, aunque centrado sobre la Galia mediterránea, en L. SCHNEIDER: *Oppida...* Mesurada toma de posición, la de J. GUYON: *De la ville...*, p. 573.

<sup>356</sup> Para J. LAPART, no cabe datar con precisión las estructuras constructivas halladas en la parte alta de la ciudad y que se citan como indiciarias de muralla tardoantigua (*Auch [Gers]...*, pp. 35s). Mucho más afirmativos al respecto, D. SCHAAD; M. VIDAL (*Origines...*, p. 220) y L. MAURIN (*Remparts...*, pp. 366, 379 y 386), que fecha la construcción de la muralla tras los días de la gran invasión del 406-409.

<sup>357</sup> Cfr. L. MAURIN: *o. c.*, p. 366s, 379 y 386; C. DIEU-LAFAIT; R. SABLAYROLLES: *Le rempart...*, part. pp. 121s;

J.-M. ESCUDÉ-QUILLET; C. MAISSANT: *Saint-Lizier...*, pp. 150-160.

<sup>358</sup> Sobre restos de época romana recuperados en Saint-Girons (distante unos dos kil. de Saint-Lizier) y su entorno inmediato, v. J.-M. ESCUDÉ-QUILLET; C. MAISSANT: *Saint-Girons...*, pp. 138-143.

<sup>359</sup> Cfr. M. P. PASCUAL; P. GARCÍA RUIZ: *Aportación...*, referidos al poblado de San Martín, en la cabecera del río homónimo, afluente del Jubera, en cuyas inmediaciones, por añadidura, se reconoce un complejo rupestre (M. P. PASCUAL: *Columbarios...*). Los autores señalan, en relación al lugar, no haber localizado en él «ningún yacimiento anterior al s. III», y se inclinan a pensar que fue en el Bajo Imperio cuando el lugar acogió un poblado.



de la época como, si bien en menor medida en el área aquí estudiada<sup>360</sup>, por los sucesivos procesos de asentamiento godo en Novempopulania e Hispania. Hay, desde luego, constancia de ricas *villae* bajoimperiales que son abandonadas o destruidas a la sazón, y que arrastran en su ruina a sus antiguos dueños, condenados a huir<sup>361</sup> o a perecer en la vorágine. La disolución de la parte occidental de *Romania* en *regna* germánicos, por otra parte, se traduce en una serie de hechos, concatenados, de indudable trascendencia: se rompe la unidad fiscal del Imperio, deja de funcionar el viejo sistema de trasiegos *annonarios* —auténtico motor de la economía imperial—, y empiezan a resentirse las relaciones interregionales. De resultas de todo ello, las fortunas fundiarias senatoriales tenderán a constreñirse al interior de cada uno de los nuevos espacios políticos, siendo poco probables en adelante casos como el de PAULINO DE PELLA —aún en la primera mitad del s. V— con sus propiedades desparramadas de Hispania a la Macedonia, pasando por Aquitania y Narbonense<sup>362</sup>.

—No debe colegirse de ello que la gran propiedad, si bien *regionalizada* y aun maltratada, naufrague del todo, o que resulte afectada por igual en todas partes y en todos los casos<sup>363</sup>. Es lógico que se resienta más en las áreas sobre las que se hacen sentir de forma más consistente y continuada los factores que al cabo parecen afectarla más directa y decisivamente: las correrías y el eventual ulterior establecimiento de los bárbaros, y las revueltas *bagaudes*. Pero, tanto en esos escenarios más castigados, centrados por las trazas, según se indicó arriba, dentro o en torno del ámbito vascón, como en los otros menos consistentemente afectados por los trastornos de los primeros días de las invasiones o de las posteriores revueltas *bagaudes*, la propiedad —la grande o la que no lo es tanto— acierta a sobreponerse a eventuales descalabros iniciales, y a asegurar la continuidad de la producción y del viejo orden social en las nuevas y cambiantes circunstancias políticas. Extrañará menos, por todo ello, que se den hoy estudiosos que, referidos a la situación resultante en la Tarda Romanidad, prefieran hablar más de hechos de continuidad que de ruptura, más de transformaciones y de *deslocación* de los polos de actividad económica, que de ruina o de contracción paroxística de la misma, interpretando en tal sentido lo que la arqueología viene revelando sobre cambios, a la sazón, en los patrones de poblamiento, cambios que, en esa óptica, no sólo responderían, como va dicho, a un agudizado sentimiento de inseguridad, sino también a la necesidad de probar o experimentar nuevas formas de articulación y de uso social del espacio en relación con los que se registran en el modo de producción y que se traducen sobre todo en la implantación progresiva del régimen de colonato y del de la pequeña tenencia familiar como fórmulas prevalentes de explotación de la tierra.

<sup>360</sup> V. *supra* los epígrafes 3 y 4.

<sup>361</sup> Es conocido el caso de PAULINO DE PELLA (*Euchar.*, part. vv. 271-85, 315-27, 408-19, 516-19). R. W. MATHISEN carga las tintas (en exceso...?) en el efecto dislocador de la elite aristocrática, que tuvo el asentamiento godo en Aquitania (*Emigrants...*; ítem, *Roman...*, pp. 60-64); v. al caso las reservas que formula C. BALMELLE (*Les demeures...*, p. 44), que, aparte argüir ausencia de pruebas al respecto, no deja de poner de relieve los múltiples casos documentados de mantenimiento de grandes familias senatoriales.

<sup>362</sup> *Euchar.*, vv. 254-257, 271-273, 415-419, 520-529. Sobre los patrimonios de las familias senatoriales en el Bajo Imperio, v. D. VERA: *Forme...*

<sup>363</sup> Para la prosopografía de la nobleza senatorial en la Hispania tardoantigua, v. K. F. STROHEKER: *Spanische...*; en la etapa visigoda en concreto, L. A. GARCÍA MORENO: *Prosopografía...* Para la de la nobleza senatorial tardía galorromana, v. K. F. STROHEKER: *Der senatorische...*; para algunos eximios representantes de la nobleza aquitana en concreto, bajo dominio tanto romano como visigodo, C. BALMELLE: *Les demeures...*, pp. 38-46. V., por otro lado, sobre el tema de la perduración de la gran propiedad en Tarraconense y Lugdunenses en general, J. C. SÁNCHEZ: *Los Bagaudas...*, pp. 65-70, en que se hallará ulterior información bibliográfica; para el caso de Aragón en concreto, v. M. V. ESCRIBANO y G. FATÁS: *La antigüedad...*, pp. 167-177.

Lo que sea de ello, vemos que en el área ribereña del Ebro y en torno al 465 se habla todavía de *honorati y possessores* en relación con *Turiasso, Calagorri* y otras localidades de la zona —curiales<sup>364</sup> y próceres locales, que en su intervención coaligada ante el papa Hilario de Roma en apoyo del obispo Silvano de *Calagorri* frente a acusaciones de otros jefes provinciales revelarían un notable grado de cohesión interna, se comenta<sup>365</sup>, y no dejarían, por otro lado, de arrojar otros indicios del relevante papel social que cumplen en la zona<sup>366</sup>—; años más tarde, la aristocracia latifundiaría de la zona se siente lo suficientemente segura de sí como para secundar, por lo que parece, la resistencia contra Eurico en el 472<sup>367</sup>, y para sumarse también el 496, según algunos<sup>368</sup>, a la aventura de secesión de Burdunelo —un prócer hispanorromano, probablemente, que, declarado en rebeldía contra una autoridad real visigoda que no reconoce como tal en la Tarraconense, es traicionado al cabo por sus seguidores<sup>369</sup>—; en vísperas de la batalla de Vouillé, el valle del Ebro sigue registrando episodios de *tiranía*, señalándose esta vez un tal Petrus, de Tortosa al parecer, y cuya cabeza, tras ser

<sup>364</sup> Parece que el título *honoratus*, aplicado al principio a senadores que habían desempeñado *honores* o magistraturas en la Urbe y más tarde a otros que se significaban en el servicio imperial, se devalúa a estas alturas del Imperio, como otros muchos títulos a la sazón, al hacerse extensivo a todos los curiales (v. Cfr. W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, p. 21). Así las cosas, y tratándose de gentes de municipios y lugares como los mentados en la carta del papa Hilario, no creemos esté fuera de lugar entender bajo el término *honorati* a los curiales y magistrados de tales municipios y localidades.

<sup>365</sup> Cfr. *Epist. Hilarii ad Ascanium*, en MANSI 7, col. 927 (= *ES* 25, p. 196).

<sup>366</sup> De hecho, cabe ver el indicio de actuaciones evergéticas —en clave cristiana— de esos *honorati* y hacendados locales en lo que la Arqueología viene revelando sobre restos de lugares de culto paleocristiano en diversos lugares: así, en la iglesia de Sta. María de Los Arcos de Tricio (La Rioja), en la de Santa María de Mijangos (merindad de Cuesta Urria, Burgos), o en Salinillas de Buradón (Labastida, Álava). Detalles y referentes bibliográficos precisos sobre esos lugares de culto paleocristiano, y sobre otros probables, no suficientemente contrastados, en la Sigoga de Sádaba, la supuesta *villa* de Velilla (Agoncillo), Albelda o Ventas Blancas..., *infra* en la parte que en el cap. VII de la Parte III se dedica a la cristianización del valle del Ebro.

<sup>367</sup> *Chron. Gall. a. DXI*, 651 y 652; ISIDORO: *Hist. Goth.*, 34. Es sabido que el ataque a la Tarraconense combinó el de Gauterit por el valle medio-alto del Ebro —*per Pampilonem, Caesaraugustam et vicinas urbes*—, con el que Heldefredus, apoyado por el *dux Hispaniarum* Vincentius, condujo contra *Terracona* y el área litoral. Según eso, no se sabe por qué haya de limitarse a la costa, según opinan algunos (v. J. ORLANDIS: *Historia...*, p. 60, donde avanza su interpretación como «probable»...; U. ESPINOSA: *Calagurris...*, p. 293; A. BESGA: *Domuit...*, pp. 119s), esa resistencia nobiliar con que

topó Eurico en sus planes expansionistas, siendo así que ISIDORO (*Hist. Goth.*, 34), única atestación antigua con que contamos al respecto, dice que se le resistió la nobleza de la provincia Tarraconense. ¿Porque, como gusta de presentar los hechos U. ESPINOSA (*El siglo V...*, p. 282), la nobleza de la zona se había decantado ya claramente por una opción *progoda* ya desde los días de las revueltas bagaudes? Pero ¿qué pensar de momentos posteriores de la vida del valle, en que esa supuesta opción *progoda* parece menos nítida y zanjada? V. el pasaje de la vida de San Millán (BRAULIO: *Vita sancti Emiliani*, 33), al que se hace referencia líneas abajo. Y al cabo, ¿no cabría interpretar esas resistencias nobiliarias como expresiones de ese *centrifugalism* que J. F. DRINKWATER (*The Usurpers...*, pp. 295s) ve apuntar en las Galias de inicios del s. V, aunque al caso el *centro* rechazado no sería ya el Imperio, sino la instancia de poder *goda* que lo sustituye? Parece pronunciarse también en este sentido S. CASTELLANOS: *Calagurris cristiana...*, pp. 60s.

<sup>368</sup> Cfr. A. DOMÍNGUEZ MONEDERO: *La Chronica...*, p. 64; J. C. SÁNCHEZ LEÓN: *Sobre el final...*, pp. 254s, con ulteriores referencias. Ambos interpretan las noticias de la *Chron. Caes.* sobre la tiranía de Burdunelus en relación directa con el valle medio del Ebro. Lo cierto es que la circunstancia de que sea la *Chron. Caesaraugustana* el único medio que se hace eco del evento parece avalar la especie de que el mismo afectó particularmente el entorno más o menos inmediato de la gran ciudad del Ebro medio. V. en el mismo sentido J. J. CAEROLS: *El encuentro...*, pp. 228-230.

<sup>369</sup> *Chron. Caes.*, ad aa. 494 y 497 (ed. TH. MOMMSEN en *MGH, AA*, XI, 2. pars, p. 222). Le hay quien sospecha algún tipo de conexión entre la aventura de Burdunelo y las presiones que el reino tolosano empezaba a sufrir de parte de los Francos de Clovis (v. J. VILLELLA; P. MAYMÓ: *Religion...*, p. 220).

vencido y ajusticiado, es llevada significativamente (?) a *Caesaraugusta*<sup>370</sup>; y más tarde aún, en los días de San Millán (c. 474-c. 574), sigue hablándose de *senatores* y *curiales* —gentes ligadas sin duda a la propiedad fundiaria<sup>371</sup>— en el área de la Tarraconense que ilustra con su vida y milagros el célebre ermitaño de Suso, gentes que, celosas de su propia parcela de poder y contando por otro lado con recursos suficientes para ello, tratan de interferir en la Cantabria riojana los planes anexionistas de Leovigildo<sup>372</sup>; etc. etc.<sup>373</sup> «La survie du domaine antique» es también un hecho bien acreditado en el área aquitano-novempopulana, en la que linajes como los *Ruricii*, *Aviti* y *Appolinares* se ofrecen preservando la mayor parte de su riqueza fundiaria así como sus privilegios y poder<sup>374</sup>, y en la que, por otro lado, se señalan a nivel arqueológico evidencias de largas perduraciones de *villae* como las de Saint-Michel-de-Lescar, Sorde-l'Abbaye, Séviac o Plassac<sup>375</sup>.

<sup>370</sup> *Chron. Caes.*, ad a. 506 (ed. TH. MOMMSEN, *ibid.*). Cfr. J. VILELLA; P. MAYMÓ: *Ibid.*

<sup>371</sup> BRAULIO: *Vita S. Emiliani*, nn. 18, 22, 24, 33. Cfr. A. ALONSO: *Visigodos...*, pp. 12-23; A. BALIL: *Aspectos...*, pp. 886-904; K. F. STROHEKER: *Spanische...*, pp. 54-87; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 327-331; L. A. GARCÍA MORENO: *Sobre la sociedad...*; S. M. CASTELLANOS: *Consideraciones...*, pp. 333-342; ID.: *Tradición...*, pp. 202-207. Nótese que el término *senator*, alejándose de su antiguo significado institucional, pasó a designar a un hombre rico e influyente, nacido de familia de alto rango, de nobleza romana por la sangre (v. F. D. GILLIARD: *The senators...*; M. ROUCHE: *o. c.*, p. 330). Y no se excluye que algo así sucediese con el término *curialis*, cuya persistencia en los textos hagiográficos e incluso legales no es de por sí garantía de que lo connotado por él siga siendo lo mismo a lo largo de un proceso multisecular (v. A. NEUMANN: s. v. *Decurio*, in *DKPI*, 1417-1420; y, referido a los pasajes de la *Vita S. Emiliani* en cuestión, U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, p. 54: «La denominación termina por identificar a personas o familias destacadas en el ámbito social», sin relación, presumiblemente, con los gobiernos locales).

<sup>372</sup> V. BRAULIO: *Vita S. Emiliani*, n. 33 (p. 34); JOH. BICLARENSIS: *Chron.*, ad a. 574 (?) (ed. de TH. MOMMSEN en *MGH, AA*, t. XI, 2. pars, Berlín 1894, p. 213). V. al respecto las referencias bibliográficas avanzadas en la n. anterior.

<sup>373</sup> Otro caso perfectamente documentado es el del diácono, y futuro obispo de *Oscá*, Vicente, cuya carta de donación al monasterio de Asán y posterior testamento, siendo ya obispo, en favor de la iglesia de *Oscá*, lo muestran poseyendo y donando extensas propiedades de tipo romano, que se extendían por las *terras* de *Caesaraugusta*, *Ilerda*, etc. (v. J. FORTACIN: *La donación...*; v. ítem F. LARA: *En torno...*). No parece, con todo, que este tipo de testimonios —que cabe, en todo caso, reforzar con otros indicios, que sugieren igualmente la pervivencia de la antigua propiedad de tipo romano (v., por ej., para el caso de Aragón, M. V. ESCRIBANO y G. FATÁS: *La antigüedad...*, pp. 167-177)— venga corroborado

por lo que han puesto de relieve las investigaciones arqueológicas sobre casos de perduración de antiguas *villae* en los días que siguen al hundimiento del orden romano. Si hubiera que tomar como referencia el estado de la cuestión que representan los trabajos de J.-G. GORGES (*Les villas...* [1979]; *Archéologie...* [1992]), y máxime el *Catalogue* de *villae* por provincias que inserta al final de la primera de las citadas, habría que concluir que el efecto destructor de la etapa de las invasiones y desórdenes subsiguientes sobre las haciendas fue más que considerable en todo el área peninsular aquí contemplada, pues en las cronologías que sobre etapas de actividad o perduración se asignan a cada una de las *villae* apenas hay una que sobrepase los inicios del s. v. O ¿habrá que pensar, como lo hacen M. V. ESCRIBANO y G. FATÁS (*o. c.*, p. 169), que se trata de insuficiencias de la información arqueológica, que puedan ser oportunamente subsanadas en el futuro? En todo caso, ¿sería excepción el caso de la *villa* de Villafranca de Navarra, cuya «perduración hasta el s. v o vi» ve como «muy probable» M. A. MEZQUIRIZ (*Necrópolis...*, p. 881)? Tenemos, empero, en un entorno más bien cercano, el caso de la *villa* tardoromana de la Pesquera, en el valle del Queiles (v. J. PAZ: *Una villa...*).

<sup>374</sup> Cfr. E. SALIN: *La civilisation Mérovingienne*, Paris 1950, pp. 206-216; L. DESGRANDES: *Les Appolinaires*, Paris 1937; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 327-331; H. WOLFRAM: *History...*, pp. 224s; C. BALMELLE: *Les demeures...* Sobre la nobleza senatorial de la Galia tardoantigua en general, v. K. F. STROHEKER: *Der senatorische...*

<sup>375</sup> Cfr. [M. BATS]; J. SEIGNE: *La villa...*, en «RPB» 1, 1973, 17-20. Respecto de la *villa* de Sorde-l'Abbaye, v. n. 284 del cap. anterior; por lo que hace a la de Séviac, v. J. LAPART; J.-L. PAILLET: *Ensemble...*, p. 173; en cuanto a la de Plassac, v. «Gallia» 23, 1965, 416-20; 25, 1967, 335; 27, 1969, 351s; 29, 1971, 337s. Pueden aún espigarse otros casos en la obra de C. BALMELLE: *Les demeures...*, que ahorra de ulteriores indagaciones. Interpétrese, luego, a la luz de esos hallazgos testimonios como los de SID. APOLINAR (*Carmen* 22) o VEN. FOR-

Pero hay más aún. En circunstancias de debilidad de los poderes centrales como las que se suceden a lo largo del s. V y hasta la consolidación plena de los Estados germánicos (cuando el declive de las estructuras estatales y municipales<sup>376</sup> romanas se revela irreversible), esa nobleza latifundista arraigada en ciertas zonas del área va a ver de hecho acrecidas sus posibilidades de acción en la esfera social y política por otros medios. Y no sólo porque el agravamiento de la presión fiscal descargada sobre los débiles y *coloni* obra ya en el sentido de favorecer las *alianzas* verticales (al empujar, naturalmente, a los citados del lado del *dominus* frente a los representantes de la administración imperial...)<sup>377</sup>, o porque la nobleza local controle de hecho los circuitos de acceso a los dos nuevos cargos o prestigios en alza —los del *comes civitatis* y del *episcopus*—. Cuenta, igualmente, el nuevo *prestigio*, traducible en formidable instrumento de dominación, que para el latifundista cristiano se sigue de ser el impulsor de la fe católica entre sus propios dependientes, al levantar capillas (*oratoria villaria*) o cementerios *ad sanctos* en sus predios, enriquecerlos con *inestimables* reliquias de mártires u otros protectores y *taumaturgos*, y dotarlos de un adecuado servicio de culto mediante el ministerio de presbíteros o diáconos<sup>378</sup>. A resultas de todo ello, la nobleza latifundista va a poder consolidar, como dicho, su dominación económica y extraeconómica<sup>379</sup> sobre el campesinado, y marcará, según parece, «el camino hacia una protofeudalización del Estado»<sup>380</sup> y, en todo caso, ha-

TUNATO (*Carmina*, I, cc. 18, 19 y 20). Para la Narbonense Primera, v. C. PELLECUER; H. POMARÉDES;: *Crise...*

<sup>376</sup> Cfr. W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, pp. 5-15; ID.: *Administration...*, pp. 163-167, 175-179; ID.: *The Decline...*, epígrafes «The End of Classical Urban Politics» y «Decline of Classical Citizenship». Pero v. J. J. LARREA, para quien el hecho de que, al referirse a los *honorati* y *possessores*, valedores de Silvano de Calahorra en su *affaire* con el arzobispo Ascanio, el papa Hilario cite localidades del valle (*Cascantum, Vareia, Tritium, Libia, Virovesca...*) sería el síntoma de que las mismas seguían cumpliendo sus funciones administrativas como cabezas de pequeños distritos, en una región —precisa— «dont la cohésion interne se traduit par la vitalité des cadres administratifs antiques et par l'articulation de ceux-ci autour des cités épiscopales» (*La Navarre...*, p. 85). Lo que, si resulta menos cuestionable en lo que supone de la continuidad de los cuadros administrativos antiguos, no lo es tanto en lo que presume de su *vitalidad*, siendo más bien de creer que, atrapados en un imparable proceso de desdibujamiento y pérdida de poder desde el s. III, los mismos se debaten en una difícil y penosa existencia, pese a cuanto desde la fase tetrárquica se intenta para atajar dicho proceso e insuflar nueva vida a las curias locales. V., de todos modos, M. KULIKOWSKI: *Late...*, que, referido a Hispania en general, rebaja no poco las tintas de quienes, como Liebeschuetz, hablan de declive de las instituciones locales, y avala más bien los puntos de vista que representa J. J. Larrea. Por lo que hace a la situación en Aquitania, v. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 261-263. Sobre el sentido, a la sazón, de términos como los de *principales, honorati* o *possessores*, v. *infra* n. 381.

<sup>377</sup> Cfr. A. GIARDINA: *La formazione...*, p. 67. Sobre la presión fiscal, que castiga en especial a los pobres, v. las encendidas invectivas de SALVIANO: *De gub. Dei*, 4, 6, 30.

<sup>378</sup> V. en GREGORIO DE TOURS el caso de Severo que erige dos capillas y las atiende en persona (*In gl. confes.*, 49). Cfr. S. FERNÁNDEZ ARDANAZ: *La difusión...*, pp. 344-346; S. M. CASTELLANOS: *Los lugares...*, pp. 139-141. Sobre el proceso de conversión de la aristocracia romana en general a la fe cristiana, v. M. R. SALZMAN: *The Making...*, en que cabe hallar referencias a gentes significadas del mundo circumpirenaico. V. el texto referido a las nn. 579-598 del cap. VII de la Parte III.

<sup>379</sup> Le hay quien al respecto habla de *sacralización de las relaciones de dependencia*, por ser los *domini* quienes capitalizaban la veneración de santuarios y reliquias (v. S. CASTELLANOS; T. DEL POZO: *Vigilancio...*, p. 411, en que se hallarán referencias).

<sup>380</sup> Palabras entrecomilladas, en L. A. GARCÍA MORENO: *Las invasiones...*, pp. 280s; v. item A. BALIL: *Aspectos...*, pp. 886-904. Para el área novempopulana, pero referido a un lapso temporal más amplio, v. M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 327-385 y partic. 327-338, 382s.; sólo que Rouché parece menos dispuesto a aceptar la presencia u operatividad de estructuras *prefeudales* en Aquitania (*Ibid.*, p. 383). A ese sector social poderoso que sobrevive en el área a las *turbulencias* del tiempo —sector transmutado al paso de los años en «aristocracia fundiario-militar y política»—, se refiere, en fin, A. J. MARTÍN DUQUE, hablando en concreto del caso navarro (*Imaguen...*, pp. 418s).

cia un más pleno protagonismo político de su parte<sup>381</sup>. Y en este contexto hay que hablar sobre todo de la creciente acumulación de poder que se da en la persona del *episcopus*: poder no sólo *ideológico* —el que le adviene a través de la instrumentalización de los lugares sagrados o del imaginario y carga simbólica inherentes a los mismos<sup>382</sup>— en orden a la catequización y atemperamiento de la plebe urbana y rústica<sup>383</sup>; sino también *económico y político* —a través de las donaciones privadas a las iglesias o por cesión a éstas de bienes confiscados a herejes, apóstatas o santuarios paganos, en cuanto a lo primero<sup>384</sup>; por asunción de diversas funciones judiciales y administrativas que antes competían a las curias municipales y ahora se hallan vacantes<sup>385</sup>, en cuanto a lo segundo—. Hecho, éste, que en modo alguno resulta irrelevante en la configuración del nuevo escenario social que se define en la *Spätantike*, y explica tanto los casos de familias senatoriales múltiplemente representadas en los episcopologios de las diversas sedes<sup>386</sup> como las luchas que se libran en el

<sup>381</sup> Según W. LIEBESCHUETZ, la situación resultante en el ámbito urbano se señaló por el hecho de que el gobierno de la *civitas*, de ser responsabilidad colectiva de unos curiales obligados hereditariamente a *munera* de índole harto gravosa como la recogida de impuestos, vino a pasar a manos de quienes de años atrás venían siendo de hecho los vecinos más ricos e influyentes de la misma, aunque, por las razones que fuera, habían obtenido la inmunidad de las cargas curiales. Y fue ese grupo de notables, aludido en textos de la época por expresiones y términos de perfil impreciso como los de *principales*, *honorati* o *possessores* —grupo menos sensible a la presión del poder central y en el que se incluía, por supuesto, el *episcopus*—, el que protagonizó el paso a la ciudad tardoantigua, que en lo organizativo se mostró mucho más flexible y versátil, e. d., menos atada a un cuerpo constitucional fijo, que la del Alto Imperio o la de la etapa tetrárquica (*Administration...*, pp. 168-179). Señalaremos que, si las referencias básicas del estudio de Liebeschuetz proceden de la parte oriental del Imperio, las hay que permiten dibujar un proceso análogo para Occidente (v. CL. LEPALLEY: *Permanences...*, p. 356-362, con alusiones varias a *principales* o al *principalato*, devenido éste, en el s. IV, «institution officielle», entendida como «conseil restreint de dignitaires qui supervisait la gestion de la cité et présidait à la répartition des charges [munera], financières ou autres»).

<sup>382</sup> Iglesia catedral, basílicas urbanas o suburbanas, sepulturas *ad sanctos*... Cfr. S. CASTELLANOS: *La capitalización...*

<sup>383</sup> Cfr. S. M. CASTELLANOS: *Los lugares...*, pp. 141-149.

<sup>384</sup> Si bajo Constantino las Iglesias podían ya beneficiarse de legados testamentarios (*Cod. Th.* 16, 2, 4), al paso del tiempo y sobre todo desde Teodosio ven ampliarse de modo importante su patrimonio mobiliario e inmobiliario con los bienes de que son desposeídos los templos paganos y aun con los que se requisan a herejes y apóstatas (*Ibid.* 5, 13, 3; 10, 1, 8; 16, 1, 3; 16, 5, 11 y 17; 16, 7, 1-5...). V. al caso, entre otros, G. BONAMEN-

TE: *Sulla confisca...*; F. BAJO: *Iglesia...*; C. BUENACASA: *La figura...*; ID.: *La constitución...*, pp. 234-237; ID.: *La propiedad...*, en los que se hallarán más referencias.

<sup>385</sup> Cfr. *C. Th.* I, 27, 1; XVI, 2, 1; etc. V. al respecto C. G. MOR: *Sui poteri...*; C. BUENACASA: *La figura...*; G. CRIFÒ: *A proposito...*; P. MAYMÓ: *La episcopalis...*, en los que se hallará ulterior bibliografía.

<sup>386</sup> El fenómeno se documenta un poco por todas partes, también en el área circumpirenaica, y constituye una más de las estimadas *estrategias de supervivencia* de la aristocracia en los difíciles momentos de transición entre el mundo antiguo y el medieval. V., por lo que hace al área novempopulano-aquitana, M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 332-338 (referido, es verdad, a un lapso de tiempo más amplio que el aquí contemplado). Para el área cispirenaica, tenemos el caso de la *sacerdotum domus infulata Valeriorum*, a que se refiere PRUDENCIO (*Perist.*, 4, 79-80), auténtica estirpe de obispos, a la que pertenece el *Valerius* que asiste al sínodo iliberitano en representación de la iglesia caesaraugustana, y aún, por lo que parece, el *Valerius* que signa las actas del sínodo caesaraugustano del 380, no obstante que las actas de éste no precisen la iglesia a la que el mismo representa. Sería, en todo caso, de interés poder determinar las relaciones que median entre estos *Valerii* caesaraugustanos —o el *Valerianus* al que alude también PRUDENCIO como a obispo y *magister* suyo (*Perist.*, 11, v. 2)— con los *Valerii* múltiplemente atestiguados en las emisiones numismáticas altoimperiales de *Calagorri*, *Turiaso* o *Bilbilis*. Tenemos también, en un entorno prepirenaico no bien definido (v. L. GARCÍA IGLESIAS: *Algunas...*, p. 326 n. 67), el caso de concentración de poder en una familia, que representan esos cuatro hermanos (Justiniano, Justo, Nibridio y Elpidio) que, tras una presumible previa experiencia monástica (en Asán, tal vez), pasan a ocupar otras tantas sedes episcopales de la Tarraconense (Valencia, Urgel, Tarrasa y Huesca, respectivamente). En cuanto al interés que se le supone a la aristocracia local por el control de los circuitos de acceso al episcopado, tenemos, en fin, el caso del obispo Silvano de *Cal-*

seno de la iglesia tardoantigua por el control de los circuitos de acceso al episcopado<sup>387</sup>. De lo que, en todo caso y para terminar, no cabe dudar es de que hay que buscar en la esencial continuidad de la antigua aristocracia senatorial del Bajo Imperio una de las claves de la fundamental ligazón entre aquél y la Antigüedad tardía en toda el área circumpirenaica<sup>388</sup>.

—Cabe asimismo pensar que, de resultas de las circunstancias señaladas al principio, acaben sintiéndose de todos modos<sup>389</sup> y, en no pocos casos, vean incluso contraído su radio de acción a un horizonte estrechamente local o comarcal las estructuras artesanales<sup>390</sup> y de mercado<sup>391</sup>, que, afir-

gorri, quien, acusado por el metropolitano y los obispos Tarraconenses —a instigación, por lo que se ve, del *dux* de la provincia, Vincentius— de proceder anticanónica-mente en el nombramiento de obispos, es apoyado ante el papa Hilario por *honorati* y *possessores* del curso medio y alto del Ebro (v. MANSI 7, cc. 926s. V. nn. y referencias complementarias bajo el Apéndice II). Sobre Siagrius de *Osca*, otro caso de miembro de familia aristocrática que accede al episcopado, v. M. V. ESCRIBANO y G. FATÁS: *La antigüedad...*, p. 150. Para la Hispania tardorromana en general, v. R. TEJA: *Las dinastías...*

<sup>387</sup> Para referencias esenciales de esas luchas en el área aquitana, v. M. ROUCHE: *Ibid.* Ejemplo harto ilustrativo de lo mismo en la porción cispirenaica sería el *affaire* de Silvanus de *Calagorri*. Sobre la participación de la *plebs* en las elecciones episcopales y las luchas partidistas a que éstas daban lugar, v. L. PIETRI; Y. DUVAL; CH. PIETRI (+): *Peuple...*

<sup>388</sup> Así L. A. GARCÍA MORENO: *Las invasiones...*, p. 281; pero también un M. ROUCHE en cuya obra, y sobre todo en el largo capítulo *L'Aquitaine, carrefour de romanité* (o. c., pp. 249-325 y 605-50), viene a ser un *leitmotiv* lo de la *continuidad de la tradición cultural romana*, estimado elemento clave para entender la singularidad del caso aquitano.

<sup>389</sup> Aunque se convenga en la necesidad de matizar cierto tipo de literatura apocalíptica sobre los desastres de la época de las invasiones (v. J. ARCE: *El último...*, pp. 162, 164; L. A. GARCÍA MORENO: *Las invasiones...*, p. 279; R. W. MATHISEN: *Les auteurs...*), no parece que la afirmación, referida en concreto a un área en la que el efecto desestabilizador de las mismas se ve doblado por el de la posterior agitación bagaude, pueda ser tachada de aventurada. V., ceñido al caso novempopolano, M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 50. Para el caso de Aragón, v. C. AGUAROD: *Economía...*, pp. 178-187. Para la zona del alto valle del Ebro más en concreto, U. ESPINOSA: *El siglo V...*, pp. 284-288. A la verdad, es más bien negro el cuadro que pinta este autor sobre la situación derivada en el área (v. *supra* n. 128), y sólo restaría por precisar en qué medida lo documentado en un enclave como *Vareia*, pequeño y carente de defensas, puede decirse expresivo de lo que pasa en general en el valle. De todos modos, no esté quizá fuera de lugar señalar aquí que, pues se da, según se dice, un repliegue de la

población hacia formas de hábitat agreste —cuevas, cerros, castros protohistóricos... (v. al caso el texto referido a las nn. 62-66 del cap. IV de la Parte I)—, es normal que la actividad económica desplegada por la misma se centre también en esas zonas, cobrando quizá formas o expresiones algo distintas de las que solía en la etapa anterior (v. A. GONZÁLEZ BLANCO: *El poblamiento...*, pp. 271).

<sup>390</sup> Se señala, así, que la producción de *sigillata* cesa hacia el primer cuarto del s. VI, consolidándose la tendencia, detectada en la fase anterior, al empleo de enseres de uso colectivo en la vajilla de mesa, frente a los de uso individual. Ello, empero, no será óbice para que los alfares riojanos (v. J. C. SÁENZ PRECIADO: *Los alfares...*; M. M. MARTÍNEZ; S. VITORES: *Nuevos alfares...*) sigan suministrando otros productos, siquiera de menor calidad, a sus clientes habituales del valle medio del Ebro (v. C. AGUAROD: o. c., p. 185), o a que en el contexto de los nuevos hábitats agrestes, a que se hizo mención en la n. anterior, se registren novedosamente indicios de actividad siderúrgica (v. A. MADROÑERO DE LA CAL, *et alii*: *Interpretación...*). Se alude también el bajón que en la edificación de ámbito urbano registra el uso de la piedra más o menos labrada, del mortero y aun de la teja en favor de formas constructivas más simples que echan mano de materiales de derribo y, cada vez más, de la madera (v., por lo que hace a *Vareia*, U. ESPINOSA: *El siglo V...*, pp. 285s, caso que halla paralelismos en lo que escribe V. BIERBRAUER referido a ciertas ciudades de la Italia norteaña como Brescia, Luni y Verona: *Die Kontinuität...*, part. pp. 284s).

<sup>391</sup> A los problemas nacidos de la agudización de las tendencias autárquicas —proceso que venía de muy atrás, según se sabe (v. W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, p. 11)— debió de unirse en muchos casos el que suponía la escasez de un numerario convenientemente renovado o el hecho de que en el s. VI siguiese todavía usándose moneda del s. IV y aun del III, con el engorro que la diversidad de valores circulantes hubo de significar para el régimen de intercambios. Pero, aun así, el mundo circumpirenaico de la Tarda Antigüedad estuvo abierto a una amplia gama de productos que, en mucha menor cantidad que antes presumiblemente, llegaban del levante hispano, norte de África, Oriente y otros lugares (v. en C. AGUAROD: *Economía...*, pp. 178-186, especies de mer-

madras al calor de la *pax romana*, logran mantenerse, aunque disminuidas, hasta estas alturas del Tardo Imperio. Ni qué decir tiene que escasean en el área las noticias de obras públicas, cuyo brillo y significación viene ya desmereciendo o atenuándose a lo largo del Bajo Imperio<sup>392</sup>. No las hay, desde luego, sobre obras de adecentamiento o reparación de vías<sup>393</sup>, y sólo alguna, que cabe a duras penas *filtrar* de los trabajos arqueológicos o de ciertos pasajes hagiográficos de difícil tratamiento hermenéutico<sup>394</sup>, sobre lo que se estima actividad edilicia de nuevo cuño, y se reduce a la erección —con materiales de derribo de viejos edificios a menudo— de lugares de culto cristiano o de algún complejo catedralicio en la capital, a veces desplazada<sup>395</sup>, de una *civitas*<sup>396</sup>.

—Pero es que es el mismo viejo prestigio de la urbe —a saber, del municipio romano como entidad aglutinadora y centro de poder—, o, si se quiere, la continuidad misma del hecho urbano *romano* con sus instituciones más características y sus cuadros de magistrados y funcionarios, el que por obra de esos factores y de la creciente ineficacia del aparato administrativo y de poder del Estado va a ser puesto seriamente en entredicho<sup>397</sup>. Parece justificado en tal sentido hablar de estancamiento y aun de sensible retroceso del hecho urbano en toda el área más inmediata al País Vasco, tanto al Norte<sup>398</sup> como al Sur de los Pirineos<sup>399</sup>. Se trata, más en concreto, del área sobre la que se cierne en años venideros la sombra de la agitación «vascona». Este área, en efecto, no sólo no conoce en la Antigüedad Tardía centros urbanos con la masa humana crítica y la complejidad organizativa suficientes como para erigirse en centros administrativos y económicos de entidad<sup>400</sup>,

cancías que, a través de distintas vías comerciales, llegaban al valle medio del Ebro), y, en contrapartida, no dejó ciertamente de exportar cierto tipo de productos —así, los mármoles pirenaicos, objeto activo de comercio hasta más allá de naufragado el imperio de Occidente, según puede colegirse del caso del obispo Ruricius de Limoges que h. el 500 solicita del obispo Clarus de *Elusa* el envío de columnas grandes y pequeñas para la construcción de una iglesia (*Epist.*, II, 64)—. Por lo que hace a las relaciones por vía de mar en el ámbito atlántico, v. M. REDDE: *La navigation...*; C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...* Para la Antigüedad Tardía en concreto, v. A. R. LEWIS: *Le commerce...*; J. VILELLA: *Le transport...* (sobre todo, el texto referido a las nn. 24-28); C. FERNÁNDEZ OCHOA: *La ciudad en la Antigüedad...*

<sup>392</sup> V., por ej., para el área cispirenaica J. ARCE: *El último...*, pp. 85-100; para la Novempopulania, M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 48s.

<sup>393</sup> En el lado novempopulano los epígrafes miliarios, siempre escasos, no sobrepasan los días de la dinastía constantiniana (v. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 41, 49); lo mismo pasa en el lado cispirenaico, en que, empero, contamos con un epígrafe acreditativo de trabajos de acondicionamiento de vías de los días de Teodosio —el de Siresa, erigido en honor del usurpador Magno Máximo (*CIL* II 4911 = *ILER* 1998)—.

<sup>394</sup> V., por ej., PRUDENCIO: *Perist.*, I, 7-12 y VIII; GREGORIO DE TOURS: *In gl. mart.*, 11 y 73; ID.: *In gl. confes.*, 48-50, 83.

<sup>395</sup> Son varios, de hecho, los casos en que, por razones de seguridad, la capital de una *civitas* —o su centro de in-

terés y sus nuevos lugares de prestigio— se trasladan o desplazan poco a poco a altos más o menos próximos a lo que fue la ciudad romana en el llano: así, en Saint-Bertrand-de-Comminges, Auch, Saint-Lizier-en-Couserans, etc.

<sup>396</sup> Sobre expresiones —literarias o arqueológicas— de ese urbanismo de la Antigüedad tardía en la Novempopulania, v. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 49s; M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 268-277; J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOULHAC: *Topographie...*, y los estudios dedicados a varios enclaves novempopulanos (Saint-Bertrand-de-Comminges, Tarbes, Saint-Lézer y Saint-Lizier-en-Couserans) en L. MAURIN; J.-M. PAILLER (edit.): *La civilisation...*; para el lado cispirenaico, v. L. A. GARCÍA MORENO: *La cristianización...*; para el caso de *Calagorri*, U. ESPINOSA: *Calagorris...*, pp. 222-226.

<sup>397</sup> Cfr. W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, part. pp. 6-15; *The Decline...*, && «The End of Classical Urban Politics» y «Decline of Classical Citizenship».

<sup>398</sup> Cfr. M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 261-8, que insiste, empero, en la necesidad de matizar ciertas afirmaciones excesivamente generalizadoras, prefiriendo hablar de *cambios* o *transformaciones* en el hecho urbano antiguo, más que de *decadencia* o extinción; v. item M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 49s.

<sup>399</sup> Cfr. C. SANCHEZ ALBORNOZ: *Ruina...*; J. M. LACARRA: *Panorama...*; A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes...*, pp. 90-92; L. A. GARCÍA MORENO: *Estudios...*, p. 50; U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, pp. 40-45.

<sup>400</sup> Tales cuales en el entorno más o menos próximo pudieron ser *Burdigala*, convertida desde la Tetrarquía, con sus aproxim. 31 ha. de superficie murada (la *ciudad*

capaces de desconectar en cierta forma de un mundo rural ubicuo que lo condiciona todo, sino que ve también malograrse al cabo, arrastrados por la marea ruralizadora, no pocos prometedores ensayos hechos en la etapa altoimperial: así, el enclave que se asocia con los restos del monte Cillas en Coscojuela de Fantova (*Barbotum* quizás)<sup>401</sup>, y *Cara*<sup>402</sup>, *Andelos*<sup>403</sup>, *Iturissa*<sup>404</sup>, *Alantone*<sup>405</sup>, *Araceli*<sup>406</sup>, *Oiasso*<sup>407</sup>, *Alba*<sup>408</sup>, *Suestatium*<sup>409</sup>, *Uxama Barca*<sup>410</sup>, *Deobriga*<sup>411</sup>, *Flaviobriga*<sup>412</sup> y otros

*abierta* altoimperial debió tener unas 170...), en capital de diócesis (v. R. ÉTIENNE: *Bordeaux...*; A. CHASTAGNOL: *Le diocèse...*, pp. 276-290; ID.: *Introduction...*, pp. 4-13; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 278s); o *Caesaraugusta* misma, en el valle medio del Ebro, la que, empero, con sus 47-60 ha. de superficie, nunca debió superar los 18.000 ha. y perdió con la Tetrarquía incluso la aureola de ser capital de *conventus* (v. M. BELTRÁN LLORIS; G. FATÁS: *César Augusta...*; G. FATÁS: *Caesaraugusta...*, etc.). Caso que produce perplejidad es el de la *Elusa* bajoimperial, bien situada en el eje *Burdigala-Tolosa-Narbona* de que da fe el *Itinerarium a Burdigala Hierusalem* coetáneo (Wess. 550, 6), pero de la que se ignoran otros títulos que pudieron haberle merecido la capitalidad de la provincia novempopulana (capitalidad, por otro lado, de la que hoy por hoy apenas se conoce el reflejo en lo urbanístico, pese a acreditarse *Elusa* en hora harto temprana como sede episcopal y aun metrópoli de la provincia eclesiástica de los *Novem Populi*) (v. *supra* n. 70 del cap. III de esta I Parte).

<sup>401</sup> Cfr. M. NAVARRO; M. A. MAGALLÓN: *Las ciudades...*, p. 64. V. n. 258 del cap. II de la Parte I.

<sup>402</sup> Mutada en *Carta* en el trazado de la vía *Caesaraugusta-Iturisa*, del ANÓN. DE RAVENA (IV, 43), *Cara* ofrece un caso peregrino de pervivencia toponímica bajo la forma *Santacara*. No hay casi noticias, por lo demás, sobre los avatares del enclave en la fase tardoimperial, al sobreponerse el poblado medieval al romano. V., de todas formas, M. A. MEZQUÍRIZ: *Urbanismo...*, pp. 517s.

<sup>403</sup> Apenas se sabe nada sobre los azares del enclave en la fase tardoimperial, aunque se habla de ocupación residual del mismo en el s. V —perdido, en todo caso, su carácter urbano y rol director— y aun de continuidad ocupacional «hasta tardía época medieval» (v. M. A. MEZQUÍRIZ: *La ciudad de Andelos...*, p. 523; EAD.: *Claves...*, pp. 442s; EAD.: *Urbanismo...*, p. 513; J. J. LARREA: *La Navarre...*, p. 87, que, empero, contra lo afirmado por Mezquíríz, parece dudar de la continuidad ocupacional del enclave en la Edad Media).

<sup>404</sup> Citada por el ANÓNIMO DE RAVENA en el trazado de una vía *Caesaraugusta-Iturisa* (IV, 43), su vida como *mansio* se diría no sobrepasar el Alto Imperio, al no haberse registrado en lo hasta hoy excavado en Aurizberri evidencias significativas de ocupación ulterior (se habla sólo de una moneda del s. IV, hallada en una necrópolis). Es de notar, por otro lado, que *Iturissa*, tal como varios otros enclaves de la lista (*Alantone* o *Suestatium*,

pongo por caso) ni siquiera han dejado el recuerdo de su nombre en la toponimia de la zona. Para referencias precisas, v. en el cap. II de esta Parte I el texto relativo a las nn. 53-57.

<sup>405</sup> No ha podido ser identificada con certeza con ningún hábitat cuyo emplazamiento se conoce, aunque se la relacione con la actual Atondo, en el municipio de Iza, entre Sarasa y Erice, al Noroeste de Pamplona. Cfr. J. J. LARREA: *o. c.*, p. 91.

<sup>406</sup> La *mansio* se situaba en el valle de Arakil, topónimo que se asocia con los *Aracelitani* que nombran tanto PLINIO (*Nat. hist.*, III, 3, 24) como HIDACIO (*Chron.*, 128); pero hasta hoy no ha podido ser identificada con ningún hábitat de emplazamiento conocido. Cfr. J. J. LARREA: *o. c.*, pp. 92s.

<sup>407</sup> No obstante figurar por partida doble en el ANÓNIMO DE RAVENA como término o punto de arranque de sendas rutas —la supuestamente «annonaria» *Ossaron-Emerita Augusta* (IV, 45) y la marítima, réplica de la anterior, que recorre el litoral oceánico desde Portugal hasta el Bidasoa ((IV, 43)—, apenas hay noticias sobre el enclave, del que sabemos, en todo caso, sigue habitado en la zona de la ermita de Sta. Elena hasta el s. IV. En el fondeadero de Asturiaga, por otro lado, se han recuperado materiales cerámicos y numismáticos que demuestran que los navíos siguen haciendo escala en el estuario del Bidasoa durante los ss. III y IV (v. A. M. BENITO: *Sigillata...*; C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, pp. 151s; C. FERNÁNDEZ: *La ciudad en la Antigüedad...*, p. 81).

<sup>408</sup> Identificada con el asentamiento que se asocia con los restos aparecidos en San Román de San Millán (v. *infra* n. 92 del cap. III de la Parte II, la *mansio* de *Alba* no parece prolongar su vida más allá del s. V, pese a estar en el origen, según parece, de una sugestiva toponimia local, que registra formas como las de *Albeuirmendi*, *Albeuurbide* o *Albeniz* (v. E. GIL: *El poblamiento...*, p. 34).

<sup>409</sup> Tanto si se lo identifica con Arkaia como con Salbaterrabide, su vida como *mansio* no parece sobrepasar la primera mitad del s. V (v. E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 32s; I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos...*, pp. 119-121 y 140s). Más oscuro pintan aún otros, según quedó apuntado, el destino del asentamiento romano de Arkaia, al punto de dudar de que la vida del mismo sobrepase el s. III (v. M. A. MAGALLÓN: *La red viaria romana en el País...*, pp. 215, n. 46).



más, adscritos por las fuentes a Vascones, Autrigones, etc., no vuelven a asomar a la documentación, a no ser en las listas —de carácter erudito, se estima— del ANÓNIMO DE RAVENA<sup>413</sup>, y, si bien alguno puede aún arrojar evidencias de ocupación residual posterior, se dirían haber perdido el genuino carácter urbano y el rol director que cumplían antes en el entorno<sup>414</sup>; otros, que asoman alguna rara vez a los textos —casos de *Lapurdum*<sup>415</sup>, *Veleia*<sup>416</sup>, *Vareia*, *Libia*, *Tritium*<sup>417</sup> y *Cas-*

<sup>410</sup> Cfr. E. GIL: *o. c.*, pp. 26s y 34; I. FILLOY; E. GIL: *o. c.*, pp. 137-139. V. *infra* en el texto referido a la n. 102 del cap. III de la Parte III.

<sup>411</sup> Identificado con el yacimiento de Cabriana, su vida como *mansio* no superaría los inicios del s. v (v. E. GIL: *o. c.*, pp. 31 y 41; I. FILLOY; E. GIL: *o. c.*, p. 125).

<sup>412</sup> Cfr. A. RUIZ GUTIÉRREZ: *Flaviobriga, puerto...*, pp. 164s (según la autora, los hallazgos de cerámica probarían no sólo la pervivencia del hábitat, «sino también su integración en circuitos comerciales de carácter regional»: lo que no obsta a que la impresión que queda tras la lectura del trabajo sea la de que el puerto autrigón no atravesaba a la sazón su mejor momento); EAD.: *Flaviobriga a la luz...*, pp. 506s; C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, pp. 125s.

<sup>413</sup> En él aparecen, por ej., *Iturisa* (IV, 43), *Alantune*, *Alba* y *Suestatio* (IV, 45).

<sup>414</sup> Lo que tampoco es de extrañar. En efecto, vinculadas las más, en su génesis o desarrollo, al imperativo primordial de servir de etapa o *mansio* en las vías que canalizan el *cursus publicus* (trasiegos annonarios o derivados de los otros servicios del Estado), y, en segundo lugar, al de asegurar una mínima infraestructura a los flujos mercantiles y de otro tipo que genera el interés privado, o al de articular políticamente el territorio en derredor, no podrán por menos de resentirse cuando, con la agudización de la crisis del Estado, se desarticula y naufraga del todo lo que constituía su primera razón de ser y, presumiblemente, el garante principal de su viabilidad económica, el *cursus publicus*.

<sup>415</sup> Con una primera fase de implantación romana rastreable arqueológicamente, que se extiende hasta el s. I d. C., (v. *infra* n. 94 del cap. III de la Parte II), *Lapurdum* es citado por primera vez en la *Not. dign.* (Occ. XLII, 19) —texto tardoimperial de constitución harto abigarrada y compleja, según se sabe, y sobre la datación de cuyas partes se discute entre los autores—; más tarde vuelve a figurar, alineado junto a varias *civitates*, en el texto del tratado de Andelot de 587 (GREGORIO DE TOURS: *Hist. Franc.*, IX, 20 = ed. de B. KRUSCH en *MGH, SRM*, I, 1. pars, p. 435); y, en fin, es objeto de una mención incidental de SID. APOLINAR (*Epist.* VIII, 12, 7) alusiva a las «lucustae Lapurdenses» (lo que, al cabo, cabe entender como indicio de actividad pesquera y comercial en el lugar, pienso yo...). Todo ello no obsta a que M. ROUCHE, que insiste sobre todo en la ausencia de sede episcopal en *Lapurdum*, estime «pure-

ment fictive» una *civitas* que habría tenido su capital en el lugar, el que, según él, se habría limitado a ser pura y simplemente hacia el 400 «un fort destiné à contenir les Vascons», sin proyección propiamente urbana (v. *o. c.*, pp. 88s y sobre todo pp. 504s n. 18). Apreciación que, si parece fundada en lo que da a entender sobre la a la sazón escasa entidad del enclave, se presta a objeciones más serias en lo de hacer de *Lapurdum* un simple fuerte destinado a contener a los Vascones (¿un elemento más del *limes* del que tanto se habla a este lado del Pirineo?), o en lo que dice del rol puramente militar que entonces cumpliría al lugar; y es que, nos preguntamos, ¿no podía también servir, al menos en los ss. IV-V, a otros objetivos estratégicos, como el del control de la vía que canalizaba la recaudación *annonaria* de Hispania al *limes* renano-danubiano? En cualquier caso, se hace difícil negar al enclave cierto rol director sobre el agro circundante. Se resiste a considerar *Lapurdum* como simple fuerte militar —entre otras razones, por estimarlo excesivo, con sus 1200 metros de encintado, para poder ser defendido eficazmente por una cohorte de 500 hombres— A. BESGA: *Domuit...*, pp. 143s n. 45.

<sup>416</sup> *Veleia* figura como lugar de acuartelamiento militar en *Not. Dignit.* (Occ., XLII, 32) —situación derivada en todo caso de los días tetrárquicos (v. *supra* n. 416)—, y, mutada en *Belegia*, reaparece más tarde en el ANÓN. DE RAVENA (IV, 45) como *mansio* de una larga ruta *Ossaron-Emerita Augusta*, que parece traducir los cambios que en el Tardo Imperio se operan en el diseño de la así llamada «vía annonaria» (v. C. FERNÁNDEZ: *La ciudad en la Antigüedad...*, pp. 82s); en fin, es objeto de citación —erudita, por las trazas: *Velegia Alabense*— en la versión ovetense de la *Crónica de Alfonso III*, 13. Sobre las expresiones del urbanismo tardoimperial en *Veleia*, v. E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 39-41; I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos...*, pp. 131-134; E. GIL: *Testimonios...*, pp. 257s (según el autor, tras un s. IV, que para el enclave, tal como para Hispania en general, resulta «de bonanza y recuperación», y un s. V, que en su primera mitad arroja episodios de destrucción junto a otros de actividad edilicia *privada* a mediados del mismo, el final del mundo urbano se produciría en *Veleia* hacia fines del V e inicios del VI, y vendría jalonado por la presencia de inhumaciones al interior de los antiguos espacios habitacionales ya en desuso). V. item U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, p. 51.

<sup>417</sup> *Vareia*, *Libia*, *Tritium*: localidades beronas citadas en la *epistula* del papa Hilario a Ascanio de Tarrago-

*cantum*<sup>418</sup>—, apenas logran mantenerse en una existencia oscura y laboriosa, mediatizados en todo caso por el entorno rural en que se insertan; y sólo unos pocos —*Calagorri*<sup>419</sup>, *Turiasso*<sup>420</sup>, *Beneharnum*, *Aquae Tarbellicae*<sup>421</sup>, *Pompaelo* quizá<sup>422</sup>: situados unos en la periferia extrema del país, otros en ejes vitales del sistema de comunicaciones entre Aquitania e Hispania, y convertidos todos en hora más o menos temprana en sedes de otros tantos obispados<sup>423</sup> (lo que a la sazón es el síntoma de la presencia, en su seno, de una clase dirigente local que detenta los resortes del poder político-

na (v. n. 443). Pero cabe ver en U. ESPINOSA lo que del antiguo brillo mundano podía aún retener *Vareia* en momentos avanzados del s. V (*El siglo V...*, pp. 284-288; ID.: *La ciudad en el valle...*, pp. 51s). En cuanto a *Libia*, le hay quien, ante la ausencia de materiales de época goda o medieval, sospecha pudiera haber sido destruida o abandonada a raíz de las campañas de Eurico o las incursiones de los Francos en el 541 (v. J. C. SAENZ: *Los alfares...*, p. 128; item U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, p. 50). En fin, de entre las tres se diría *Tritium* (v. U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, p. 50) la que de momento sale mejor parada; al menos, registra actuaciones evergéticas como la que se evidencia en la iglesia de Sta. María de los Arcos (referencias en la n. 545 del cap. VII de la Parte III).

<sup>418</sup> Aludida como las anteriores en la *epistula* del papa Hilario, *Cascantum* se señala por haber arrojado últimamente un epígrafe que se data en el s. VI, y en que se recuerda a un *arcediaconus* Salonijs. Ello sería el indicio de que el viejo municipio ribero era a la sazón sede de una comunidad cristiana organizada, que en lo jurisdiccional dependería de *Calagorri* o *Turiasso* (v. J. VELAZA: *La inscripción...*).

<sup>419</sup> Acreditada como ciudad episcopal y punto de peregrinaje desde fines del s. IV (v. nn. 265 y 334-336 del cap. III), *Calagorri* se diría preservar, pese a las sombras que proyecta sobre su dimensión urbana la correspondencia de AUSONIO y PAULINO (v. referencias de la n. 23), su rango y prestigio en las décadas siguientes (v. *dossier* relativo al *affaire* de Silvano de *Calagorri*) y durante la dominación goda (al respecto, además de la bibliografía consignada en la n. 44 del cap. III de esta Parte I, v. el artículo de M. V. ESCRIBANO: *La iglesia...*, pp. 265-72; I. RODRÍGUEZ DE LAMA: *¿Es de origen...*, algunas de cuyas afirmaciones pueden resultar extrañas; U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 259-310; ID.: *La ciudad en el valle...*, pp. 53s; etc.).

<sup>420</sup> Sede episcopal al menos desde el 449 (v. HIDACIO 141), *Turiasso* es citada años después en la *epistola* del papa HILARIO al arzobispo Ascanio, y señalada también en la etapa goda entre las ciudades de rango episcopal (v. BRAULIO: *Vita S. Emiliani*, n. 12, en que se habla de su obispo Didimio; item las firmas de los Concilios Visigóticos V, VI, XIII, etc., de Toledo). V., en todo caso, J. BONA LÓPEZ: *Sobre el municipium...*, p. 213; U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, pp. 53s.

<sup>421</sup> *Aquae Tarbellicae* y *Beneharnum* se documentan como sedes episcopales desde el sínodo de Agde de 506. Más tarde es citado el segundo de ellos en el tratado de Andelot de 578 (v. *supra* n. 415), para continuar figurando ambos —con cierta regularidad, *Aquae*, menos, *Beneharnum*— en las suscripciones de los sínodos galos (v. L. DUCHESNE: *Fastes...*, II, pp. 97 [Dax] y 100 [Lescar]). *Aquae*, por su parte, ofrece aún en el Tardo Imperio sorpresas como la que depara la interesante colección de bronces y hierros que analiza J. SANTROT (*Bronzes...*), objeto de las atenciones de un precoz «anticuario-restaurador» que los oculta cuidadosamente, no se sabe por qué motivo.

<sup>422</sup> Mis dudas sobre *Pompaelo* —que, reconozco, puede eventualmente tener asignadas importantes funciones de control en un punto no poco estratégico de una de las vías que, a través del Pirineo, une en el último cuarto del s. V y hasta el desastre de Vouillé el reino de Tolosa con la Tarraconense, y, en los ss. VI-VII, el de Toledo con el de los Francos— obedecen sobre todo a su situación en el radio de acción del movimiento insurreccional bagaude y a lo tardío y circunstancial de su acreditación como sede episcopal (v. al caso J. M. LACARRA: *Historia...*, p. 26; A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes...*, p. 79; U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, pp. 44 y 51; J. J. LARREA: *El obispado...*; K. LARRAÑAGA: *Sobre el obispado...*; ID.: *A vueltas...*, con puntos de vista e interpretaciones distintas de los hechos). Hay que tener en cuenta, por otro lado, que en sus mejores días en lo urbanístico *Pompaelo* no debió de exceder las 12 ha. de superficie (v. M. A. MEZQUÍRIZ: *Urbanismo...*, p. 520), y que éstas pudieron haber sufrido merma en razón de las reestructuraciones bajoimperiales. Sobre el tema de las *continuidades* y *discontinuidades* en el hecho urbano de época tardía del área vascona, v. J. CARO: *Los vascones...*, pp. 109-12.

<sup>423</sup> «No es casualidad —anotan M. V. ESCRIBANO y G. FATÁS, referidos en concreto al valle medio del Ebro— que los núcleos urbanos que subsistieron con rango de ciudades fueran los que sirvieron de asiento a obispos: Zaragoza, Tarazona y Huesca» (*La antigüedad...*, p. 79). Sobre lo que para el destino de una ciudad significa a la sazón ser sede episcopal, v. J. HARRIES: *Christianity...*, pp. 79 y 82ss; L. A. GARCÍA MORENO: *Civitates...*, pp. 1349s.

administrativo y religioso...)— puede decirse que corren una suerte tantico mejor y mantienen en cierto modo, aunque rebajados respecto de etapas anteriores, el prestigio y los modos de la ciudad antigua<sup>424</sup>.

—A la que hemos de ver, por otro lado, en plena fase de transformación o adecuación a los imperativos de la nueva hora en lo socioecómico, político y religioso<sup>425</sup>. Y así, en estos momentos de crisis de las instituciones tradicionales, y de innegable oscurecimiento de las magistraturas que ostentaban en lo antiguo la representación local del poder del Estado, vemos gravitando sobre dos nuevas figuras o instituciones —la del *comes ciuitatis*, en representación del poder político<sup>426</sup>, y la del *episcopus*, como máxima instancia de la Iglesia local— la tarea de asegurar en lo fundamental la continuidad de la ciudad antigua en sus rasgos más definitorios y en su cometido primordial: la de constituir en todo momento, para la población dispersa de la *civitas*, que acude a ella por razones de negocio, distracción o piedad, un reclamo y un hito, ante todo, por lo que aún conserva del bri-

<sup>424</sup> No hay que olvidar que el ser residencia del *episcopus* y del *comes* supondrá a la ciudad tardoantigua la presencia, en el cortejo de los mismos, de un más o menos nutrido grupo de profesionales con importante capacidad de influencia política y social y, desde luego, con un nivel de gasto suntuario considerable, lo que, unido a la capacidad de gasto evergético del obispo y, eventualmente, del representante del poder estatal, se traducirá en la presencia de artesanos especializados y un comercio de objetos de lujo, gestionado por especialistas (v. L. A. GARCÍA MORENO: *Civitates...*, p. 1349). Sobre la fiebre constructora de iglesias y santuarios, que registran las ciudades galas —al objeto de neutralizar de ese modo su declive en el plano administrativo o económico, unas; para realzar su posición jerárquica entre las demás, otras—, v. J. HARRIES: *o. c.*, pp. 85-89. Sobre la suerte de la ciudad tardoantigua en el valle medio y alto del Ebro, v. ítem J. M. TUDANCA: *Evolución...*, pp. 49-51.

<sup>425</sup> Sobre tales transformaciones de la ciudad en la Antigüedad tardía, v. A. MARCONE: *La cristianizzazione...*, en que se hallarán las referencias bibliográficas pertinentes. Referido a un lapso temporal más amplio que el aquí abordado, v. M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 261-68 y 614-20 (nn). En su examen pormenorizado del caso aquitano, el autor insiste sobre todo en la consideración de los elementos que permiten hablar, según él, de esencial continuidad del hecho urbano antiguo en sus rasgos más definitorios (instituciones municipales, y un entorno monumental de mayor o menor empaque como marco para el desempeño de las funciones o profesiones más íntimamente ligadas al hecho urbano). Lo que no obsta a que, en una consideración del fenómeno a escala más reducida, pase a poner de relieve las sensibles diferencias que se hacen notar entre áreas y áreas de la Aquitania, y a que, referido en concreto a la zona entre Garona y Pirineos, reconozca que el balance de las ciudades que en la misma aseguran su pervivencia altomedieval es catastrófico (sic) (*Ibid.*, p. 276). Sobre las

transformaciones sufridas por la ciudad tardoimperial en las Galias bajo influencia cristiana, v. É. GRIFFE: *La Gaule...*, III: *La cité...*; J. HARRIES: *o. c.* Sobre determinados aspectos de la evolución ideológica subyacente al nuevo concepto de urbanismo tardoimperial —tal como pueden ser objetivados a través del análisis de un poeta ligado al ámbito vascón—, v. G. GARCÍA HERREIRO: *Del municipio...* (el autor insiste en la incidencia que las nuevas coordenadas ideológicas de inspiración cristiana van a tener sobre toda una serie de actividades netamente urbanas y comunitarias —cultos paganos, juegos circenses, representaciones teatrales, baños públicos, etc., de inmemorial tradición urbano-romana— que serán en general relegadas en la nueva situación, barridas por la ascendente marea de una nueva sensibilidad religiosa, vuelta hacia lo escatológico, y que insiste consecuentemente en el valor del ascetismo y de la renuncia a los placeres y ventajas materiales —incluidas las que comporta la vida comunitaria en el marco de la urbe— como forma de catarsis contra el contagio del mal) (v. sobre todo esto, además, M. MARTÍN: *Los espectáculos...*; A. YELO: *El ascetismo...*; L. A. GARCÍA MORENO: *El cristianismo y el final...*; J. A. JIMÉNEZ: *La cristianización...*).

<sup>426</sup> El cargo se acredita por primera vez en SID. APOLINAR (*Epist.*, IV, 17; V, 18, etc.) y en el Código de Eurico (c. 322, ed. de A. D'ORS, p. 39); pero ello no parece razón suficiente para concluir, como alguno (M. V. ESCRIBANO; G. FATÁS: *La antigüedad...*, p. 152), que se tratase de creación de la realeza goda de Tolosa, debiendo más bien ver en el mismo una figura institucional surgida por iniciativa de los últimos emperadores (tal, por ej., un Mayoriano). Lo que no obsta a que sea justo en la Aquitania goda y, más tarde, en la Hispania visigoda y entre los Francos cuando se generalice su presencia (v. L. A. GARCÍA MORENO: *Estudios...*, pp. 8-12 y 20; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 263s).

llo mundano de sus viejas realizaciones urbanísticas (foros, termas, circos, murallas) y/o por el renovado prestigio de las que promueve el evergetismo de inspiración cristiana (complejo catedralicio, iglesias o monasterios suburbanos, aureolados a menudo por la fama de las reliquias o cuerpos de santos que en ellos se guardan y los milagros que supuestamente se operan...)<sup>427</sup>; pero también un adecuado lugar de encuentro, dotado de los servicios administrativos y de culto precisos<sup>428</sup>, y un lugar de refugio para todos, con su *arx* o recinto amurallado, en los momentos de peligro o alarma. Ahora bien, si la aparición del *comes*, con sus poderes omnímodos —gubernativos, judiciales, fiscales y al cabo de índole militar— sobre el territorio de la *civitas*, parece responder a una necesidad de centralización del ejercicio de la autoridad por el máximo titular de la misma —emperador o rey— en momentos en que empiezan a fallar los eslabones intermedios tradicionales<sup>429</sup>, el alza fulgurante del *episcopus* —e. d., la excepcional acumulación de responsabilidades de representación y gestión de los intereses de la comunidad local en el mismo: desde la de mediar ante las autoridades del Estado o frente al enemigo exterior<sup>430</sup> hasta la de ser, sustituyendo a las instituciones urbanas clásicas, el patrono permanente de la masa urbana necesitada<sup>431</sup>— vendría a ser un poco el reflejo de la evolución tardoimperial de las formas mentales, evolución que caracterizaría una incontenible demanda de lo religioso sentido como salida al creciente clima de inseguridad, condicionado por los males del momento. Cumplida expresión de esa evolución de las formas mentales

<sup>427</sup> Cfr. J. M. GURT; G. RIPOLL; C. GODOY: *Topografía...* Por lo que hace a esas nuevas formas de prestigio y de atracción de la ciudad tardoantigua, a que se alude en el texto —formas que a menudo tratan de neutralizar los efectos del declive en lo económico o de una pérdida de rango en la jerarquía de ciudades tardoantigua—, v. J. HARRIES: *o. c.*, pp. 82-95, referido en especial a ciudades del sudeste galo; J. VONS: *Thériaque...*

<sup>428</sup> Es entonces cuando se desarrollan los calendarios litúrgicos de las varias iglesias, calendarios en que se recoge la sucesión de fiestas en que el colectivo ciudadano se reúne junto con sus mentores espirituales en los lugares creados por el evergetismo de inspiración cristiana (iglesia catedral, basílicas cementeriales, santuarios suburbanos, etc.), no para asistir, como antaño, a espectáculos circenses o de teatro, sino para conmemorar los fastos constitutivos de la nueva identidad cristiana (fiestas del Señor y los santos patronos de la ciudad, traslaciones de reliquias, etc.); en esas fiestas tendrán, por otro lado, los obispos la ocasión para hacer gala de su retórica y de sus otros talentos (v. J. HARRIES: *o. c.*, pp. 91s).

<sup>429</sup> V., empero, CL. LEPALLEY (*Avant-propos...*, p. 10), para quien la *centralización* buscada por el gobierno imperial mediante figuras tales como el *curator* o el *defensor civitatis* «demeura pour une bonne part, tout au long du IV<sup>e</sup> siècle, plus une veléité qu'une réalité». Y es que, de ser al principio agentes de la administración central al objeto de controlar la gestión autónoma de *civitates* o municipios, se vuelven con el tiempo magistrados locales (v. W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, pp. 23-24; ítem CL. LEPALLEY: *Vers la fin...*, pp. 217 y 220). ¿No pasará algo por el estilo con el *comes civitatis* (*Ibid.*, p. 20)?

<sup>430</sup> Cfr. W. LIEBESCHUETZ: *The rise of the bishop...*; P. MAYMÓ: *El obispo...*

<sup>431</sup> El proceso vendría facilitado por el hecho de que en la Iglesia primitiva la comunidad de fieles participaba mediante aclamación en la elección del obispo, por lo que aquélla se hallaba predispuesta a ver en éste a su líder natural, sobre todo, en situaciones de emergencia (v. W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, p. 14; v., empero, en L. PIETRI; Y. DUVAL; CH. PIETRI (+): *Peuple...*, la varia problemática a que daba lugar la actuación, por la *plebs*, de ese derecho). No convendría, a su vez, olvidar el hecho de que en la ciudad tardoantigua el obispo se convirtió a menudo en el defensor de la causa de los pobres, *leit-motiv* publicitario que será amplificado en las *Vitae* del tiempo, y ayudará al obispo a alcanzar una posición dominante en no pocas ciudades (v. P. BROWN: *Power...*; BR. BEAUJARD: *L'évêque...*; L. CRACCO RUGGINI: *Prêtre...*; J.-U. KRAUSE: *La prise...*). Lo que sea de lo último, en el área son conocidos los casos de Silvano de Calagorri (v. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 291-301) y de Orientius, en la *civitas Ausciorum* (v. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 31). Sobre el reflejo del proceso en Calagorri, S. CASTELLANOS: *Calagurris cristiana...*, p. 63s. Sobre el creciente liderazgo de los obispos galos a la sazón, v. M. HEINZELMANN: *Bischofsherrschaft...*; J. HARRIES: *o. c.*; R. W. MATHISEN: *The ecclesiastical...*; ID.: *Roman...*, pp. 89-104; BR. BEAUJARD: *o. c.* Sobre el caso hispano, v. F. BAJO: *El patronato...*; L. A. GARCÍA MORENO: *Elites e Iglesia...*; P. UBRIC: *Obispos...* Desde una perspectiva más general a nivel del Imperio, v. J. R. AJA: *Innovaciones...*, en que se hallarán ulteriores referencias.

—expresión, ante todo, del reflejo que la misma se cobra en la redefinición de los prestigios sociales y en el ascenso de la figura del *episcopus*— vendría a ser la creciente centralidad que, compitiendo con los anteriores centros monumentales, se arrojan en el interior del tejido urbano tardoantiguo el complejo episcopal (iglesia catedral, baptisterio, residencia del obispo, hospicios, etc.) y los lugares de culto de mártires u otros santos<sup>432</sup>: todo lo cual, aun al margen del juego a que se presta como capítulo importante de las estrategias de autolegitimación de los favorecidos por el nuevo diseño de los equilibrios del poder<sup>433</sup>, hace que la ciudad se cobre a menudo una nueva identidad que hace indefectiblemente referencia a lo cristiano<sup>434</sup>. A la postre, será la traslación a términos cristianos del rol director que en la ciudad clásica se arrogaba la clase nobiliaria lo que en buena medida permitirá que «Roma» sobreviva en la Iglesia cristiana<sup>435</sup>.

—En fin, la compartimentación del espacio económico, que se sigue de la contracción de la economía de mercado y del repliegue progresivo de la sociedad sobre la tierra, acaba, a la larga, induciendo la atrofia o el debilitamiento de los elementos cohesionadores del espacio político, y su progresiva insuficiencia frente a los de disgregación; lo que, en los momentos de descontrol que siguen al hundimiento del orden romano, y en tanto en cuanto los factores disgregadores tardan en ser neutralizados mediante una consciente y sistemática acción centrípeta por los nuevos Estados que surgen de la descomposición del Imperio occidental, da pie a *situaciones de indefinición o desvertebración* del espacio político<sup>436</sup>. No cabe olvidar al respecto que el s. V se señala justamente por que, a lo largo de él, los hacendados locales se muestran menos proclives, al parecer, a participar en las tareas del gobierno imperial<sup>437</sup>, e incluso, según algunos, por que las *aristocracias provincial-romanas periféricas* revelan «evidentes impulsos centrífugos, con una clara proclividad a la deslealtad frente al gobierno central y el emperador»<sup>438</sup>. En tal coyuntura, no es de extrañar que naufraguen o

<sup>432</sup> Como cantaba PRUDENCIO, lo que a esas alturas del s. V hacía grande a una ciudad eran sobre todo los mártires con que contaba (v. *Perist.*, 4, 29-75; ítem 3, 3-5 y 8), mártires cuyos lugares de culto venían a ser punto de atracción para extraños y forasteros (*Perist.*, 1, 10-12). De hecho, y según subraya W. LIEBESCHUETZ, no pocas ciudades se labraron entonces una nueva identidad cristiana fundada en el culto de las reliquias de su santo o santos, cuya presencia venía a suponer una fuente inextinguible de patronato o protección sobrenatural para quienes acudían a orar en su santuario (*The end...*, p. 18; ítem J. HARRIES: *o. c.*, pp. 78 y 91s; G. RIPOLL: *The transformation...*, pp. 267s; para el caso de *Calagorri*, S. CASTELLANOS: *Calagurris cristiana...*, pp. 64-68).

<sup>433</sup> Sobre lugares de culto martirial y santuarios como fuentes de prestigio y poder para el obispo que los controla, v. C. GODOY: *Poder...*; S. CASTELLANOS: *La capitalización...*, en los que se hallarán ulteriores referencias.

<sup>434</sup> V., referidos a diversas ciudades, J.-CH. PICARD: *Conscience...*; R. LIZZI: *Vescovi...*; J. R. AJA: *o. c.*, p. 1372; A. MARCONE: *La cristianizzazione...*, pp. 62s. Para seguir un poco el reflejo de tales procesos en un enclave del área, v. S. CASTELLANOS: *Calagurris...*

<sup>435</sup> Así, J. HARRIES: *o. c.*, p. 96.

<sup>436</sup> Se trataría de esas zonas de *no man's land*, aludidas por C. DELAPLACE, en las que, de resultas de los

avatares que se siguen desde fines del s. IV y en el V, la ausencia de una autoridad reconocida —Estado romano o rey bárbaro— permite el asentamiento de contrapoderes o una situación de no-derecho (*Débats et problèmes...*, p. 18). Así, para S. CASTELLANOS, «una zona marginal como el Alto Ebro no parece haber tenido un destino político claro desde la conquista de gran parte de la Tarraconense a cargo de Eurico y la desaparición en el año 476 del estado romano occidental» (*Tradición...*, p. 203).

<sup>437</sup> Es un hecho el bajón en el número de aristócratas galos que se documentan empleados en las tareas del gobierno imperial (v. R. W. MATHISEN: *Roman...*, cap. 5; v. ítem J. F. DRINKWATER: *The Usurpers...*, pp. 295s). Lo que no está tan claro es si ello se debe a penuria documental o a otras causas: por ej., a que los aristócratas estimaran que el beneficio de ello resultante era escaso, y alto, por contra, el coste, al no faltar, por otro lado, alternativas no menos prometedoras (por ej., el episcopado [v. R. W. MATHISEN: *o. c.*, cap. 9] o el pasarse al servicio de un rey bárbaro [v. *Ibid.*, cap. 7]).

<sup>438</sup> L. A. GARCÍA MORENO: *El cristianismo...*, p. 79; v. ítem W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, p. 21; S. CASTELLANOS: *Calagurris cristiana...*, p. 58 (referido en concreto al valle medio del Ebro y a *Calagorri*). Vendría a ser lo que, referido a las Galias de inicios del s. V, llama

vean comprometida su eficacia administrativa algunas instituciones heredadas de la situación anterior. Así, no se oye apenas hablar de *diócesis* civiles o *vicarios*, y poco, y por poco tiempo, de *prefecturas* y prefectos del pretorio<sup>439</sup>, sustituidos éstos, según parece, en su vertiente fiscal por el *comes patrimonii* que se documenta entrado ya el s. VI en las cancellerías de los reinos godos<sup>440</sup>. Otra suerte conoce la institución *provincial*, con sus representantes señeros, los gobernadores —*rectores* o *iudices provinciae*, en textos de la época—; y es que esta institución se revela aún operativa por cierto tiempo en estas partes de Occidente<sup>441</sup>, y es de pensar haga también sentir de alguna forma su eficacia vertebradora en el área, no obstante hacerse desear las evidencias documentales de funcionarios dependientes de los *officia* del *iudex* o *rector provinciae* y que actúan como jueces o agentes del fisco en la misma<sup>442</sup>. Tal parece sugerir, al menos, la operatividad que revela a la sazón la institución paralela de la *provincia eclesiástica*, de la que sí existen atestaciones documentales en relación tanto con el área cispirenaica adscrita a la provincia eclesiástica tarraconense<sup>443</sup>, como con la novempopulana, que constituye por sí provincia eclesiástica separada, con capitalidad en *Elusa*<sup>444</sup>. De todos modos, del viejo entramado institucional y de las unidades territoriales que cubría o representaba cada institución, viene a ser sin duda la *civitas* la que resulta menos afectada o se ofrece, al menos, más operativa en la nueva situación que se dibuja en el área. No es sólo que los límites de obispados o *diócesis* eclesiásticas sigan revelándose por lo común, tanto al sur como sobre todo al norte de la cadena pirenaica<sup>445</sup>, ceñidos en lo fundamental a los de las *civitates* tardoimperiales; es que sigue aún hablándose de *senados*<sup>446</sup> y *curia-*

J. F. DRINKWATER *centrifugalism*, un hecho sintomático de los tiempos que corrían, y que, en contraposición al *centripetalism* que habría caracterizado anteriores movimientos periféricos de revuelta contra el poder constituido, describe el autor como «creciente rechazo del Imperio por las regiones periféricas, cuando los costes de pertenecer a él llegaron a superar los beneficios» (*The Usurpers...*, pp. 295s). Por lo que hace al caso hispano de la segunda mitad del s. V, v. M. KULIKOWSKI: *Late...*, pp. 264s.

<sup>439</sup> V., referido a las Galias, R. W. MATHISEN: *Roman...*, cap. 5 (si, cumplida la mitad del s. V, se oye aún hablar de *praefecti praetorio* y *magistri militum*, son muy pocos los *vicarii* o los *praesides provinciae* que se acreditan); v. item, para Hispania, L. A. GARCÍA MORENO: *Algunos aspectos...*, pp. 246s.

<sup>440</sup> Cfr. L. A. GARCÍA MORENO: *Estudios...*, pp. 35-43.

<sup>441</sup> Cfr. L. A. GARCÍA MORENO: *Algunos aspectos...*, pp. 247s; ID.: *Estudios...*, pp. 12-21, 44.

<sup>442</sup> Mayores dudas en cuanto a la *eficacia* de esta institución provincial, tomando como referencia la de la provincia redimensionada de los días tetrárquicos, se ofrecen en otros campos, como el de las reuniones que periódicamente debía mantener el gobernador con los *curiales* y *honorati* de todas las *civitates* de la provincia. De hecho, no existe evidencia alguna de que a estas alturas se celebran tales reuniones periódicas (v. W. LIEBESCHUETZ: *Administration...*, pp. 164s).

<sup>443</sup> Recuérdese, referido a los ultimísimos años del Imperio de Occidente, el *affaire* del obispo Silvano de *Calagorri* con el metropolitano Ascanio de Tarragona (v.

*Appendix II*), y, para tiempos más de un siglo posteriores, los casos en que obispos del área (*Oscá, Calagorri, Pompaelo, Auca, Turiaso*) figuran asistiendo a sínodos provinciales como el de Zaragoza del 592 o el de Egara del 614 (v. en K. LARRAÑAGA: *Sobre el obispado...*, pp. 282s el cuadro en que se detallan las asistencias de obispos del área a sínodos provinciales o generales de la etapa visigótica).

<sup>444</sup> V., por ej., las suscripciones del sínodo de Agde del 506, en que el obispo Clarus de *Elusa* firma como *metropolitano* (v. C. MUNIER: *Concilia...*, pp. 213), o las actas del llamado *concilium Aspasii* del 551, en que el obispo elusano que reúne el sínodo es presentado como *metropolitano* (v. C. DE CLERCQ: *Concilia...*, p. 162).

<sup>445</sup> Hoy por hoy la evidencia existente en cuanto a la perpetuación o continuidad de los límites de *civitates* bajoimperiales en los de obispados tardoantiguos es mayor en el lado novempopulano que en el cispirenaico. La *Notitia provinciarum et civitatum Galliae*, un documento de nada dudoso origen administrativo, se diría en su apart. XIV el listado de los doce obispados que en la *Spätantike* constituían la provincia eclesiástica novempopulana, con capitalidad en *Elusa*.

<sup>446</sup> Cfr. BRAULIO: *Vita S. Emiliani*, 33 (referido al *senatus Cantabriae*). Cabe señalar que en dicha *Vita* tampoco faltan alusiones a *senatores* (nn. 18, 22, 24), término, empero, que puede resultar menos unívoco, al designar por entonces a un hombre rico e influyente, nacido de familia de alto rango, de nobleza romana por la sangre (v. F. D. GILLIARD: *The Senators...*; M. ROUCHE: *o. c.*, p. 330).

les<sup>447</sup>, y sigue también siendo la *civitas*, bajo la directa supervisión del *comes*, el marco normal de la recaudación tributaria<sup>448</sup>, todo lo cual viene a ser el síntoma de que se preserva aún por un tiempo más o menos largo la unidad de ciudad y territorio, que constituía rasgo esencial de la *polis* o *civitas* grecorromana<sup>449</sup>. Por lo demás, y en lo que mira al área —la que, según interpretación harto socorrida de la historia de los decenios siguientes<sup>450</sup>, se diría emerger de la crisis estructural del Tardo Imperio con sus márgenes de autonomía acrecidos e incluso con un más acusado sentimiento de su realidad diferencial<sup>451</sup>—, la situación viene a ser la siguiente. Al Sur y al Nordeste, en la Septimania, se recompone penosamente el reino visigodo, que hacia mediados del s. VI fija su capital administrativa en Toledo: tardará no poco en rehacerse del golpe sufrido en Vouillé y en controlar de manera eficaz el espacio peninsular, razón por la que la zona cispirenaica inmediata al país —y, en ella, tanto el indígena menos aculturado del *saltus*, como también, según parece, el más o menos romanizado de las zonas agrarizadas del valle del Ebro y afluentes principales— parece evadirse a su dominio hasta bien entrado el s. VI e incluso, si se dejan de lado las zonas más liminares del valle, hasta bien avanzado el último tercio del siglo<sup>452</sup>. Al Norte, y ceñido en teoría al límite hasta donde

<sup>447</sup> V., por ej., BRAULIO: *Vita s. Emiliani*, 23 (XVI); v. ítem M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 262s y 338-346; W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, p. 22.

<sup>448</sup> Cfr. W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, p. 21.

<sup>449</sup> El hecho, como se sabe, cobra expresiones un poco por todas partes (v. W. LIEBESCHUETZ: *The end...*, p. 19). Lo que, en todo caso, quedaría por saber es hasta qué punto la *civitas* de áreas más o menos marginales sigue aún sintiéndose parte de una estructura política que excede del marco regional más o menos amplio, y no se deja, por contra, arrastrar por lo que J. F. DRINKWATER (*The Usurpers...*, pp. 295s) llama *centrifugalism* —la tendencia a ignorar *destinos* superiores y a buscar por sí, a través de toda una serie de arreglos o compromisos a nivel local, la solución a los propios problemas—. V. *infra* el texto referido a las nn. 455-457. Sobre la suerte de la ciudad en el valle medio del Ebro, v. U. ESPINOSA: *La ciudad...*

<sup>450</sup> Cfr. J. CARO: *Materiales...*, pp. 154s; C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *En torno...*, pp. 45s n. 83; A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes...*, pp. 50s; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 87-89; L. GARCÍA IGLESIAS: *Algunas observaciones...*, pp. 319-323; etc., etc.

<sup>451</sup> Lo que, empero, no ha de ser por necesidad entendido como el retorno al *país tribal*..., que J. J. LARREA, citando justamente a los J. Caro, A. Barbero, M. Vigil, etc. inscribe, con razón, en «la lógica del discurso» de ciertas lecturas al uso de *l'effervescence vasconne* tardoantigua (*La Navarre...*, p. 123).

<sup>452</sup> Cfr. E. A. THOMPSON: *Los Godos...*; J. ORLANDIS: *Historia...*, pp. 69-120; A. BARBERO; M. VIGIL: *o. c.*, pp. 51-98; L. A. GARCÍA MORENO: *Las invasiones...*, pp. 283-330; L. GARCÍA IGLESIAS: *o. c.* (crítico en punto a las *generalizaciones* en que habrían incurrido Barbero y Vigil tratando del estado de independencia política a que habrían llegado ciertos pueblos del área pirenaica

central y oriental, así como de la cantábrica); R. LÓPEZ: *Una deditio...*; EAD.: *Una rendición...*; A. BESGA: *La situación...*; ID.: *Domuit...*, pp. 126-135; J. A. LECANDA; A. L. PALOMINO: *Dos modelos...*, p. 39; A. RUIZ GUTIÉRREZ: *Notas...*; U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, pp. 49 y 52; M. KULIKOWSKI: *Late...*, pp. 261-276. A. BESGA habla de *independencia tranquila* de los Vascones del *saltus*, «independencia lograda sin combatir», precisa, y que se habría mantenido por largo tiempo sin necesidad de recurrir a las armas, debido al desinterés y falta de medios de Francos y Visigodos; en cambio, según él, «Bayona y la parte meridional y más romanizada del País Vasco» habrían conocido «la suerte común de Occidente, e. d., fueron integrados en uno de los reinos germánicos herederos del Imperio» (*Domuit...*, p. 135; v. ítem p. 110). Lo que no está tan claro, a mi entender. Por lo que hace a la suerte que, tras Vouillé, corrió la porción novempopulana (y en ella Bayona), v. las palabras de H. WOLFRAM, que me permito transcribir en la n. siguiente. En lo que hace a la parte cispirenaica, tampoco vemos claro cómo, dada la difícil situación que en la primera mitad del s. VI atraviesa el Estado en la Península, y habida cuenta de los cortos efectivos humanos que el mismo A. BESGA supone a la sazón al aparato de poder goda (*o. c.*, pp. 118 y 127), pudo éste hacer eficaz u operativa esa integración... Y remito aquí a las consideraciones que formulé en dos trabajos míos anteriores (*Sobre el obispado...*, y *A vueltas...*) que el autor cita a barullo, pero cuyo texto dudo haya entendido siempre en sus justos términos, vistas las interpretaciones o especies que me atribuye a veces: así, se diría que ha malinterpretado el pasaje que transcribe —¡*comiéndose dos renglones!*, por cierto—, en la n. 82 de la p. 151, y, si no es éste el caso, no parece tan pertinente el comentario que me dedica en el párrafo 4.º de la n. 83 (p. 152) —por la simple razón de que ni digo ni nunca pasó por

se extendía la dominación del reino visigodo de Tolosa antes de Vouillé, se organiza lentamente<sup>453</sup> el dominio franco de Clovis y sucesores: fuertes por su victoria sobre los Godos, pero no libres de contradicciones internas<sup>454</sup> y sin poder neutralizar aún todos los focos de resistencia filogoda, tampoco parecen de momento entrometerse en exceso en la vida de las comunidades del área novempopulana, en que unas y otras, las más o menos romanizadas y las que siguen aferradas al viejo bagaje cultural, se dirían comportarse por un tiempo a su aire<sup>455</sup>, al socaire del clima de *anarquía* que se instala en la zona<sup>456</sup>. La ocasión, en todo caso, se ofrece propicia para el fortalecimiento de los viejos liderazgos locales o la emergencia de otros nuevos, los que, a la par que con la propiedad de

mi mente que fueran Tarazona, Oca, Huesca o Calahorra las que causaran problemas al aparato de poder godo, según da a entender. Señalaré de paso que el pasaje en cuestión fue objeto de nueva glosa por mi parte en el segundo de los artículos citados (pp. 39-41).

<sup>453</sup> «Almost a quarter of a century passed before the Franks were able to consolidate their victory of 507»: así escribe H. WOLFRAM (*History...*, p. 243; v. *ibid.*, pp. 244s), con el que se avienen en lo esencial A. COFFIN, J.-B. MARQUETTE y J. -M. RODDAZ (*Le cadre...*, p. 39), E. JAMES (*The militarisation...*), etc.; y recojo aquí sus palabras porque no falta por aquí quien al día siguiente de la batalla de Vouillé ve ejerciéndose el poder franco en la misma Bayona (v. n. 455).

<sup>454</sup> V. referencias de la n. 230.

<sup>455</sup> Aparte los viejos autores (P. DE LA MARCA: *Histoire...*, I, pp. 100-110 y 131-140; J.-F. BLADÉ: *Geographie historique du Sud-Ouest...*; ID.: *La Vasconie cispyrénéenne...*; etc.), v., sobre todo, M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 51-89; E. JAMES: *The militarisation...* («the region —se refiere a la Aquitania, en general— largely developed on its own in the course of the sixth and seventh centuries...»); S. CASTELLANOS: *Calagurris cristiana...*, p. 62; etc. Pero, de confirmarse la teoría explicativa que de los recientes hallazgos de Buzaga, Aldaieta, Fínaga, etc. (v. A. AZKARATE: *Franco...*; ID.: *Wasconia...*; I. GARCÍA CAMINO; M. UNZUETA: *Necrópolis...*, etc.) avanza A. IRIARTE, habría que concluir que ya desde Vouillé el control merovingio se habría hecho efectivo, no ya sólo en Novempopulania sino también a este lado de los Pirineos Occidentales, en un área que desde una fecha no bien precisada vendría aproximadamente definida por una línea fronteriza (frente al poder godo, claro!) cuyos hitos liminares vendrían a ser justo los hábitats a que corresponderían las necrópolis halladas en los lugares referidos y otros más (*La necrópolis...*, pp. 153-59). Lo que sea de lo último, otras apreciaciones del autor en el curso del artíc. (*Ib.*, pp. 158s) —que asocian «la pertinaz independencia de los Vascones y sus luchas organizadas contra los visigodos» con el hecho de hallarse aquéllos «dentro del área de influencia de sus enemigos los francos»...; o explican las campañas que de un lado y otro se conducen contra el Vascón como episodios de «una guerra li-

mitada no declarada entre visigodos y francos» con vistas a fijar fronteras (cual si el *castigo* de los Vascones, no se sabe si «sublevados o guerrilleros», no hubiese pasado de ser, en la intención de sus actores, sino la excusa para «guerras no declaradas -ni declarables- entre estados o poderes colindantes»...)— se dirían escamotear y minusvalorar el alcance del problema *vascón* en la Tarda Antigüedad, sea lo que sea lo que en relación a esa etapa haya de entenderse por tal (v. M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 66-109; v. recogidos textos básicos en K. LARRAÑAGA: *Euskal Herria Antzinate Berantiarrean...*, pp. 57-81). Y es que, si, a la luz de los hallazgos referidos de Buzaga, etc., puede en cierto modo ser plausible interpretar la intervención de Leovigildo del 581 en la Vasconia cispirenaica como un hecho de guerra *no declarada ni declarable* contra el Estado merovingio en lo que se estima con mayor o menor plausibilidad zona de influencia del mismo a este lado del Pirineo, ¿cabe de igual modo suponer que las acciones de los Austrobaldo (GREG. DE TOURS: *Hist.*, IX, 7), Teudoberto y Teodorico (FREDEGARIO: *Chron.*, IV, 21) o, en fin, Dagoberto (*Ibid.*, IV, 78) contra los Vascones transpirenaicos sean también episodios de una guerra *no declarada* contra el Estado godo en lo que pueda estimarse zona de influencia de éste en Novempopulania? Pero éstos son temas que exceden el límite temporal que nos hemos fijado aquí, y habrán de ser abordados en otros foros y contextos. En todo caso, y para terminar, nos permitiremos llamar la atención sobre el sinsentido histórico que puede suponer atribuir al hecho de armas de Vouillé una virtualidad inmediata —cuasi *ex opere operato*, que dirían los Escolásticos— en la definición de la geografía del poder, que resulta de él (v. n. anterior). Y es que puede muy bien ser cierto, según entiende A. AZKARATE en referencia a un hecho conexo, que el «fenómeno Aldaieta» esté relacionado con el hundimiento del reino godo de Tolosa; pero una cosa es eso y otra, distinta, poner cronología precisa a ese *fenómeno* en el discurrir del tiempo tras lo de Vouillé (*La arqueología y los intereses...*, p. 56).

<sup>456</sup> La expresión *sorte d'anarchie régionale* recurre en C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 36, referida en general al s. VI.



bienes raíces de tipo *villae* (y con las redes clientelares surgidas de ella...), tienen que ver presumiblemente en origen con situaciones o preeminencias heredadas de la etapa anterior y relacionadas con el desempeño de cometidos de índole militar o administrativa (defensa de puntos de interés geoestratégico, arriendo de monopolios estatales en materia de explotación de minas, bosques, salinas, aguas, cobro de impuestos, aranceles y peajes, etc.)<sup>457</sup>. De hecho, un tupido silencio se cierne sobre pueblos y gentes de toda esta área hasta casi las postrimerías del s. VI<sup>458</sup>, silencio que empieza apenas a ser roto gracias al desarrollo de la arqueología, en general, y, en especial, a los importantes descubrimientos de Aldaieta, Buzaga, Fínaga, etc., que han venido a cuartear las viejas certidumbres y a cuestionar los marcos hermenéuticos en que se desenvolvía hasta ha poco la historia local o regional así como la más general de las monarquías goda y merovingia<sup>459</sup>.

<sup>457</sup> Cfr. I. GARCÍA CAMINO: *La Alta Edad Media...*, pp. 137-139.

<sup>458</sup> V. recogidos textos básicos en A. SCHULTEN: *Referencias...*, pp. 234-236 y en K. LARRAÑAGA: *o. c.*, pp. 57-81.

<sup>459</sup> V., tratando recientemente el tema, A. AZKARATE: *o. c.*



Parte segunda

LAS EVIDENCIAS DE PRESENCIA  
ROMANA Y SU REPARTO POR ZONAS  
(ENSAYO DE INTERPRETACIÓN  
DE LOS CRITERIOS QUE PRESIDEN  
LA COLONIZACIÓN ROMANA  
DEL ÁREA)



Objeto de esta segunda parte del trabajo es ponderar y cuantificar de alguna manera, en una primera aproximación, las evidencias de la presencia y de la acción romanas en el área; abordar, luego, el tema de la distribución espacial de las mismas según zonas, y ensayar, por último, a partir de las iluminaciones que resulten del análisis anterior, una interpretación de los criterios que presiden la presencia de Roma por estos *pagos*. Y todo ello, sin otra razón de ser que la de facilitar un útil y —diríamos casi— necesario punto de partida para el análisis en profundidad del impacto que la colonización romana, actuada, según se verá, con criterios hartos diferentes en las varias zonas, va a suponer al paso de los años en las formas de vida y en los destinos históricos de los pueblos de estirpe vasca o vascoide.



# Capítulo I

## CONSISTENCIA DE LA PRESENCIA ROMANA

Hay un hecho que difícilmente puede ser soslayado<sup>1</sup>: el de la consistencia de la presencia y de la acción romanas en el área, tomada ésta en bloque. Las pruebas al respecto son tajantes y definitivas.

Ahí están, en primer lugar<sup>2</sup>, los testimonios escritos<sup>3</sup>, *epigráficos* incluidos<sup>4</sup>, con noticias más o menos circunstanciadas sobre los avatares de la conquista y de la posterior ordenación de los pueblos del área, y con información más o menos rica sobre su composición étnica, los caminos que los transitaban, sus aglomeraciones urbanas o semiurbanas y el estatuto jurídico que se les reconocía, sus recursos económicos y formas de organización social, en fin, sobre sus modalidades de articulación en el sistema político-administrativo de Roma, amén de su participación en las tareas de defensa del orden establecido: todo lo cual deja bien a las claras que la presencia romana en el área de poblamiento vasco o vascoide se debió a muy otra cosa que a la *curiosidad* de un viajero, de paso por la misma.

<sup>1</sup> Dicho sea con perdón de los apologistas de la *Vasconia numquam conculcata*, que, no contando con la gran masa de información —arqueológica, sobre todo— que hoy nos asiste, y movidos quizá por intereses un tanto ajenos a los de la verdad histórica, se empeñaron en ignorar o minimizar el alcance de la obra colonizadora de Roma en el país. V. al respecto A. DE MAÑARICÚA: *Historiografía...*, pp. 158-61.

<sup>2</sup> Decir «en primer lugar» no significa, empero, aquí que se otorgue al *texto* histórico, escrito o inscrito, un primer puesto y un plus de *valor* en el ranking de materiales susceptibles de aprovechamiento en el empeño de reconstrucción del pasado histórico, cual si el documento arqueológico o el de índole lingüística fuese de índole secundaria o inferior, en lo que a *inmediatez* a los hechos o procesos a reconstruir respecta (v. S. KEAY: *Romanization...*, pp. 118s).

<sup>3</sup> V. recogidos los más importantes en A. SCHULTEN: *Las referencias...*; G. BALPARDA: *Historia...*, I, pp. 17-39 y 70-101; J. M. BLÁZQUEZ: *Los vascos...*; A. DE MAÑARICÚA: *Fuentes...*; *Histoire de l'Aquitaine. Documents...*, pp. 33-77 (en versión francesa); B. ESTORNÉS: *Historia...* (las transcripciones de textos, no exentas de errores con alguna frecuencia); E. GÓNZALEZ ALONSO: *La ciudad...*, pp. 77-238 (los relativos al convento Cluniense). Más abundantes —sobre todo, porque se interesan de

un contexto más amplio—, en los diversos tomos de *FHA*. Desaconsejaríamos, por contra, al lector, a no ser que extreme el cuidado, valerse del *Agiri bilduma* que figura en K. LARRAÑAGA: *Euskal Herria Antzinatean...*, pp. 207-362, en que los textos, por razones que no tienen que ver sino con ciertas desaprensivas prácticas editoriales, se ofrecen con harta frecuencia plagados de errores.

<sup>4</sup> A tener en cuenta, ante todo, las colecciones generales: *CIL* II y el *Suppl.* de 1892, debidos a Æ. HÜBNER; *CIL* XIII y los *Addenda ad partes primam et secundam*, de 1916, de O. HIRSCHFELD; P. WUILLEUMIER: *ILTG...*; J. VIVES: *ILER...*; ID.: *ICERV...*, etc. Tenemos, luego, J.-F. BLADÉ: *Épigraphie...*; J. SACAZE: *Inscriptions...*; J. C. ELORZA: *Ensayo...*; ID.: *Estelas...*; M. GÓMEZ MORENO: *De epigrafía vizcaína...*; J. GORROCHATEGUI; M. J. YARRITU: *CAV*; A. RODRÍGUEZ COLMENERO; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*; B. TARACENA; L. VÁZQUEZ DE PARGA: *Epigrafía...*; C. CASTILLO; J. GÓMEZ-PANTOJA; M. D. MAULEÓN: *IRMN*; G. FATÁS; M. A. MARTÍN BUENO: *ERZ*; J. C. ELORZA; M. L. ALBERTOS; A. GONZÁLEZ: *IRR*; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*; U. ESPINOSA: *ERLR*; E. GÓNZALEZ ALONSO: *La ciudad...*, pp. 574-642 (epigrafía del solar de Várdulos, Caristios y Autrigones); G. FABRE; P. SILLIÈRES: *ILA: Lectoure...*, etc.

Pero, sobre eso, se hallan aún las evidencias *arqueológicas* rescatadas, que con total seguridad hay que referir al contexto de colonización romana<sup>5</sup>. La Arqueología, en efecto, ha documentado en el área (y al hablar aquí, nos referiremos sólo al ámbito más inmediato al País Vasco actual)

—*la existencia de grandes obras de infraestructura*: a) diversas vías de comunicación, de que se tratará más adelante, y, en el contexto de éstas (y junto a un buen lote de miliarios que, referidos a las distintas etapas imperiales, certifican del continuado interés de la administración romana por la red viaria de la zona<sup>6</sup>) puentes formidables como el de Mantible, con sus 164 metros de largo sobre el Ebro, en Álava; el de Agoncillo, con sus cerca de 134 metros sobre el Leza; o el de Alfaro sobre el río Alhama, ambos en la Rioja<sup>7</sup>; b) importantes obras de conducciones y abastecimiento de aguas,

<sup>5</sup> Ha sido enorme el esfuerzo que de tiempo atrás se ha venido desarrollando para recoger el día a día de las excavaciones, prospecciones y hallazgos arqueológicos, siempre en constante aumento. Sólo que ese esfuerzo, que en su día cumplió un papel insustituible en el avance investigador, no reviste hoy por lo común el mismo interés desde el punto de vista historiográfico, al venir rápidamente desbordado por el desarrollo habido con posterioridad en los varios campos. Y eso es algo que el lector habrá de tener en cuenta aquí, sobre todo cuando se trate de títulos que responden a un propósito de *catalogación* o recogida general según varias escalas, por ser justamente ese tipo de obras el que resulta más vulnerable a la acción del tiempo. Aun así, una vez alertado el lector con las reservas antedichas, consignaremos aquí algunas de esas obras de intención general, dejando para mejor ocasión el remitir, en el orden y medida exigidos por el propio trabajo, a títulos más individualizados o ceñidos a hallazgos y aspectos singulares: P. NARBAITZ: *Le matin...*, pp. 423-465, en que, por provincias y orden alfabético de los lugares testigo de los hallazgos, se ofrece en apéndice un catálogo de restos arqueológicos a referir al período en el País Vasco en general, viniendo a menudo acompañadas las noticias con referencias bibliográficas precisas; A. AGUIRRE: *Materiales...*; J. DE YBARRA Y BERGÉ: *Lo romano...*; ID.: *Catálogo...*; J. GORROCHATEGUI; M. J. YARRITU: *CAV...*, todos ellos referidos a Bizkaia; A. LLANOS: *La romanización...*; J. C. ELORZA: *Numismática...*; *Museo de Arqueología de Álava...*, pp. 136-196, en que, por mano de varios autores, se dan múltiples noticias, tanto directas como bibliográficas, sobre hallazgos y yacimientos del período en Álava; J. ALTADILL: *De re...*; B. TARACENA; L. VÁZQUEZ DE PARGA: *EN, V: La romanización...* (incluye «Localidades de Navarra donde se conservan ruinas o se han hallado objetos romanos» [pp. 105-21] y una «Epigrafía romana en Navarra» ya cit. [pp. 122-151, siempre de acuerdo con la paginación de la edic. pamplonesa de 1947]); B. TARACENA-L. VÁZQUEZ DE PARGA; M. A. MEZQUÍRIZ: *EN...*; M. A. MEZQUÍRIZ: *Recientes hallazgos...* (ítem referidos a Navarra); I. BARANDIARÁN: *Guipúzcoa...*, part. pp. 62-95; ID.: *Notas sobre Numismática...*; J. ALTUNA

*et alii: Carta arqueológica...* (referidos a Gipuzkoa); M. P. PASCUAL; H. PASCUAL: *Carta...*; M. P. PASCUAL: *Carta...* (ambas referidas a La Rioja); J. M. SOLANA: *Austrigonia...*, pp. 406-461 (por orden de provincias administrativas que en lo antiguo formaban parte del solar austrigón, se hace relación de los hallazgos localizados en los diversos lugares o yacimientos); J. A. ABÁSULO; I. RUIZ VÉLEZ: *Carta...*; R. BOHIGAS; J. CAMPILLO; J. A. CHURRUCUA: *Carta...* (referidos a Burgos); *Atlas de prehistoria y arqueología aragonesas...*; A. DOMÍNGUEZ; M. A. MAGALLÓN; M. P. CASADO: *Carta...*, mapas 9-13 fuera de texto (referidos a Aragón); E. MONTORI: *Répertoire...* (Pyr.-Atl.); en fin, entre lo más reciente, señalaremos aquí los vv. de la CAG, referidos a los departamentos de *Pyrénées Atlantiques, Landes, Ariège, Gironde* y *Gers* (tt. 64, 40, 9, 33/1 y 32, respectivamente), y muchos de los trabajos presentados al *Ier Coloquio Internacional sobre la Romanización en Euskal Herria*, y que se recogen en «*Isuritz...*» 8-9, 1997.

<sup>6</sup> V., en general, A. GRENIER: *Manuel...*, t. II, Première partie: *Les routes...*, y J. M. ROLDÁN: *Itineraria...*, part. pp. 38-42 y 95-97, en los que cabe hallar las noticias y referencias bibliográficas básicas que interesan al caso. No pocas de tales referencias serán de todos modos explicitadas más adelante, cuando en el cap. III de esta Parte II sea cuestión de «El sistema viario» instrumentado por Roma en el área. En fin, los miliarios encontrados han sido referenciados en su mayoría en los cap. II-IV de la Parte I.

<sup>7</sup> No es ningún secreto que la imaginación popular y aun la erudita se han excedido al atribuir origen romano, sin apenas contraste crítico, a un sinnúmero de puentes y obras de infraestructura que se atestiguan en el área. Si hoy no cabe ya mantener la romanidad, por tanto tiempo afirmada, de puentes como los de Villodas y Trespuentes —para ceñirnos a algunos casos más emblemáticos (v., por ej., B. DE VEGA DE HOZ: *Ruinas de Iruña...*; en sentido totalmente crítico, A. AZKÁRATE; V. PALACIOS: *Puentes de Álava...*, pp. 61ss)— y más recientemente se suscitan aun dudas respecto de la de Mantible (v. *supra* n. 176 del cap. II de la Parte I), no es menos cierto que aún quedan en el área notables ejem-



como las que se evidencian en *Andelos*, Alfaro, el complejo de Los Bañales o, en fin, en el Cabezo de Sorbán y en Lodosa-Alcanadre, ambas dos relacionadas con los acueductos que a través de una treintena de kilómetros llevaban el agua de la sierra de Laez o Codés, respectivamente, a *Calagorri* y las feraces tierras de su entorno entre Lodosa y Alfaro<sup>8</sup>;

—*notables evidencias de obras de fortificación*, como las de Iruña de Oca, Calahorra, Bayona, Donazaharre (Saint-Jean-le-Vieux)..., o Dax, Saint-Lézer, etc., en el entorno más o menos inmediato<sup>9</sup>;

—*vestigios de más o menos importantes explotaciones mineras*—Arditurri al pie de Peñas de Aya, Lanz, Urepel, Baigorri, etc.— *y de canteras de mármol*—Aubert (*commune* de Moulis, Couserans), Saint-Béat, Marignac, Signac (Comminges) y, al parecer, Ereño—, amén de otras variedades de piedra en diversos lugares—Bidache, por ej.—<sup>10</sup>;

plares de ingeniería romana, como los reseñados. V., al respecto, M. A. MARTÍN BUENO; J. G. MOYA: *El puente...*; M. A. MARTÍN BUENO: *Nuevos puentes...*; J. LIZ GUIRAL; M. A. MARTÍN BUENO: *Problemas...*; J. LIZ GUIRAL: *Los puentes...*; J. A. HERNÁNDEZ; E. ARIÑO; J. NÚÑEZ; J. M. MARTÍNEZ: *Graccurris...*, pp. 90ss; A. CASTIELLA: *Sobre la red...*, pp. 185 (mapa de lugares con noticia de vestigios de puentes romanos) y 189s (referencias a sendos puentes en Cirauqui y Dicastillo). M. URTEAGA, por su parte, se inclina a ver en el puente de Etxola-erreaka, en Hernani —puente que imagina inserto en un contexto minero de presumible adscripción romana, que, vía Urumea, enlazaría fluvialmente con el fondeadero de la Concha, en San Sebastián—, uno más a contar entre los que habría que adscribir a la etapa romana (?) (*El puente...*).

<sup>8</sup> Cfr. M. A. MEZQUIRIZ: *El acueducto...*; R. A. LUEZAS; G. ANDRÉS: *Obras...*; M. A. MEZQUIRIZ; M. UNZU: *De hidráulica...* (sobre abastecimiento de agua de *Andelos* y su sistema hidráulico: presa de recogida de aguas de Iturranduz, depósito regulador, acueducto sobre arcadas y *castellum aquae...*); P. PASCUAL MAYORAL: *Abastecimiento...* (acueducto de Sorbán); N. DUPRÉ: *Eau...*, (*Andelos*, Sorbán, Lodosa-Alcanadre); J. A. HERNÁNDEZ; E. ARIÑO; J. NÚÑEZ; J. M. MARTÍNEZ: *Graccurris...* (los conjuntos del Burgo y del Sotillo, en Alfaro); A. BELTRÁN MARTÍNEZ: *Las obras...* (acueducto de Los Bañales, que se surtía de una presa sobre el Arba de Luesia); M. A. MARTÍN BUENO: *Dique...*, etc.

<sup>9</sup> V. referencias pertinentes en el cap. III de la Parte I, epígrafe «Las obras de amurallamiento de ciudades: su problemática». V. asimismo más adelante, en el cap. III de esta Parte II, el epígrafe «El dispositivo de seguridad».

<sup>10</sup> Sobre la minería antigua del entorno pirenaico en general, v. CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 251-265 (metales) y 265-279 (mármoles). Referido en concreto al actual País Vasco, v. M. URTEAGA: *Euskal Herriko...*; ID.: *Arqueología...*; ID.: *Sección de Arqueología* [reseña de actividades de la -], en «Aranzadiana» n. 106, 1986, bajo el apartado

«Prospecciones de minería romana», pp. 5s (la autora habla de «más de 20 ejemplos de galerías romanas» repartidas por todo el territorio de Gipuzkoa, debiendo añadirse a los yacimientos ya conocidos de Arditurri y zona colindante, precisa, los del «valle de Etxola Erreaka en Hernani, la zona minera de Udala, las de Cerain y Ataun, etc.», respecto a todo lo cual, naturalmente, se desearían controles más rigurosos de tipo arqueológico); ID.: *Minería...* En concreto sobre los yacimientos del complejo minero de Peñas de Aya y, en especial, de Arditurri, v. J. C. THALACKER: *Noticias...*; F. DE GASCUE: *Los trabajos...*; R. IZAGUIRRE: *Cómo se deforma...*; M. URTEAGA; TX. UGALDE: *Indicios...*; v., en fin, la noticia de F. Segura en «Diario Vasco» del 17 de junio del 2005 sobre hallazgo de una galería de drenaje que situaría, se dice, a Arditurri «en la línea jerárquica más importante de Europa» (sic!). —Sobre los de Lanz, v. M. A. MEZQUIRIZ: *Notas para el conocimiento...*; ID.: *Localización de una explotación...*; v. ítem en *Arqueología* 83..., p. 250 un breve informe sobre las prospecciones llevadas a cabo en *Ayerdi IV* (Lanz) en 1983; I. TABAR; M. UNZU: *Cuencas...* —Sobre los yacimientos de Banca y Baigorri, v. G. VIÉ: *Notes...* (lo relativo a la explotación de Banca y Baigorri, «présümée dater de l'époque romaine», pp. 142-146). Hace poco aún existían notorias reservas respecto a unas supuestas etapas antigua y medieval en las explotaciones mineras de Banca (v. G. PARENT, in «APOL» 14, 1995, 96s; ID.: *L'exploitation...*, p. 314; v. ítem CH. RICO: *Pyrénées...*, p. 260); hay que añadir, empero, que más tarde (v. G. PARENT, in «APOL» 18, 1999, 73-74; B. ANCEL, in «APOL» 20, 2001, 58) se hace ya referencia a pruebas de carbono 14 que darían pie a hablar de una primera fase de explotación en Banca desde el s. I d. C., explotación que noticias de hallazgos monetales en la zona en el s. XVIII permitirían ver prolongándose o escalonándose hasta el s. IV. —Sobre el yacimiento de Urepel en concreto, v. E. DUPRÉ; D. PARANT; C. DE SAINT; ARROMAN; J.-L. TOBIE: *Note...* —Sobre evidencias de explotación del hierro en el macizo de Ursuya, término de Hasparren, v. A. BEYRIE, in «APOL» 20, 2001, 77. —Sobre las canteras de mármol de Aubert,

—*vestigios de complejos urbanos o semiurbanos* bien caracterizados, que en el trazado de calles y espacios públicos se ciñen con mayor o menor justeza a esquemas romanos ortogonales, y despliegan por otro lado toda la gama de soluciones técnicas y urbanísticas (calles empedradas o de adoquines, red de alcantarillado, conducciones de aguas, etc.) y el brillante complemento de edificios públicos (foros, basílicas, templos del culto imperial, plazas de mercado, complejos termales, circos, etc.), que sirven a visualizar ante el mundo indígena los beneficios y ventajas del nuevo orden imperial, y realzar de paso el brillo de los núcleos que cumplen alguna función administrativa: así, los de *Calagorri*, *Andelos*, *Pompaelo*, *Graccurris*, *Cara*, *Flaviobriga*, Los Bañales, o los de *Benehar-num*, *Aquae Tarbellicae*, etc., en el contexto más inmediato<sup>11</sup>;

—abundantes *evidencias*, de excepcional importancia a veces, *de explotaciones agrícolas* a referir a los así llamados *fundi*. Cabe citar, por lo que hace a la vertiente cispirenaica, las *villae* de Arellano, Viana (varias), Liédena, Sádaba (La Sinagoga), Artieda de Aragón, Uncastillo (Los Bañales), Funes, Falces, Villafranca de Navarra, Tudela (las de Soto del Ramalete y La Mosquera), Ronillas, Cabriana<sup>12</sup>, Uralde (Condado de Treviño), San Martín de Losa (Burgos), Salinas de Rosio (Burgos). En la Novempopulania, y en un entorno más bien próximo al País Vasco histórico, tenemos las *villae* de Sorde-l'Abbaye, Barat-de-Vin (Castelnau, Sorde-l'Abbaye<sup>13</sup>, Gleizia d'Augreilh (Saint-Séver, Landes), Pardies (Peyrehorade, Landes), Labastide-d'Armagnac, Sarbazan, Saint-Cricq-Ville-neuve (dos, al menos), Villeneuve-de-Marsan (dos, al menos), etc., en las Landas<sup>14</sup>; Jurançon (Pont d'Oly y Las Hies?), Bielle, L'Arribera deus Gleisiars (Lalonquette), Saint-Michel-de-Lescar, Taron, Borderouge (Oloron), etc., en los Pirineos Atlánticos...; para no hablar de las de departamentos más alejados: Maubourguet, Alias (Izaux), Auriébat, Pujo (Vic-en-Bigorre), Turon, Pouzac, L'Ormeau, etc., en el de Hautes-Pyrénées; Séviac (Montréal), Mouchan, Taros (Castelnau, Barbarens), Saint-Brice-de-Cassan (Ordan-Larroque), La Tasque (Cadelhan-Saint-Clar), etc., en el de Gers; Montmaurin, Valentine, Es Cabiros, etc., en el de Haute-Garonne; Taurignan-Vieux y Aubert (*commune* de Moulis), en el de Ariège<sup>15</sup>.... Algunos de estos establecimientos rurales revelan un

Saint-Béat y cercanías, v. R. BEDON: *Les carrières...*, pp. 35s, 64-67, etc.; C. COSTEDOAT: *Les marbres...*, y en general los trabajos recogidos en [*Les*] *Marbres blancs...*, en que se hallará ulterior información bibliográfica. —Sobre las de Ereño, sabemos que fueron objeto de modesta explotación comercial a nivel local (v. A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, pp. 120 y 128; A. MARTÍNEZ: *La cultura...*, pp. 568s) y aun regional (v. *Museo de Arqueología de Álava...*; p. 158; I. FILLOY; E. GIL: *Vías...*); v. n. 20 del cap. III de esta Parte II. —Referencia a la piedra de Bidache, ampliamente usada, se dice, en el entorno de Dax, en F. BRAEMER: *Le commerce...*, 65 orr. — Sobre explotaciones mineras, v. *infra* el texto referido a las nn. 10-19 del cap. II de esta Parte II, y a las nn. 110-139 del cap. IV de la Parte III.

<sup>11</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 48-109 y 243-273 del cap. II de la Parte I, e *infra* el de las nn. 79-116 del cap. III de la Parte III. Sobre complejos termales en general en el sur galo, v. CH. CAMBON: *Les thermes...* (catálogo de termas, tanto urbanas como de *villae*, localizados en los departamentos de Haute-Garonne, Hautes-Pyrénées, Pyrénées-Atlantiques, Gers y el valle de Arán, entre otros).

<sup>12</sup> Caso, naturalmente, de que se trate de *villa*, y no de complejo termal adscrito a un santuario acuático (v. F. DIEZ DE VELASCO: *Balnearios...*, pp. 307 y 342) o de una *mansio* viaria —al caso, la de *Deobriga*, se sugiere (v. I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos...*, p. 127)—.

<sup>13</sup> A no ser que los importantes restos hallados en el lugar hayan de identificarse con los de una *mansio* en la vía *Asturica-Burdigala* (v. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 91).

<sup>14</sup> Para las Landas, J.-P. BOST habla de una treintena de casos de *villae* que pueden darse, al parecer, como ciertos (*o. c.*, p. 89).

<sup>15</sup> V., ante todo, *supra* en el texto referido a las nn. 25-41 y 142-149 del cap. II, y nn. 281-284 del cap. III de la Parte I algunas referencias esenciales, tanto de obras de carácter más general —así, las J.-G. GORGES y C. BALMELLE—, como de otras que se remiten a casos singulares de la vertiente cispirenaica, más algunos de la norpirenaica (Sorde-l'Abbaye, Barat-de-Vin, Saint-Michel-de-Lescar...) que se sitúan más cerca del *Pays Basque* actual. Complementando aquéllas, añadiremos aquí algunas más sobre establecimientos agropecuarios en el área novempopulana. Una, de óptica general centrada en la Aquitania

augustea, pero con copiosas referencias a la parte novempopulana propiamente dicha, la de C. BALMELLE; J.-P. BOST; J.-B. MARQUETTE; L. MAURIN: *Les campagnes...*, part. pp. 102-146; otra, referida a las residencias señoriales tardoantiguas del Sud-ouest, la de C. BALMELLE: *Les demeures...*, provista de un útil doble catálogo alfabético de mansiones de *villae* seguras y probables (pp. 337-440) y ofreciendo en todo caso un reciente estado de la cuestión sobre las discusiones habidas entre historiadores en punto a los orígenes de cada una de las *villae*, así como sobre la datación de las varias fases por que atraviesan o sus avatares en la fase tardoantigua y, eventualmente, altomedieval. —Por lo que hace a la *villa* de *Gleyzia d'Angreilh* (Saint-Séver, Landas), v. «Gallia» 29, 1971, 256s; 31, 1973, 470s; 33, 1975, 483-5; 35, 1977, 467; 37, 1979, 517; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 125-132. Sobre la probable *villa* de *Peyreborade*, «Gallia» 39, 1981, 494s; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, p. 113. Sobre la *villa* de *Labastide-d'Armagnac*, v. J.-P. BOST, *et alii*: *La ville...*; v. item en «Gallia» 19, 1961, 392; 21, 1963, 529; 29, 1971, 356; 31, 1973, 470; 33, 1975, 482s; 35, 1977, 465; 37, 1978, 514; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 93-99. Sobre la *villa* de *Mouneyres* (Sarbazan, Landas), v. «Gallia» 13, 1955, 200s; 15, 1957, 254s; 21, 1963, 529; 23, 1965, 434s; 25, 1967, 364s; 27, 1969, 369; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 145-47. Sobre la *villa* de *Pujo-le-Plan* (*quartier des Bignoulets*, Landas), v. C. BALMELLE; H. DUDAY; B. WATIER: *L' établissement...*; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 115s. Sobre la *villa* de *Saint-Cricq-Villeneuve* (Landas), R. MONTURET; H. RIVIÈRE: *Deux mosaïques...*; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 118-120. Sobre las *villae* de *Pont-d'Oly* y *Las Hies* (Jurançon, Pyr.-Atl.) [?], v. «Gallia» 17, 1959, 408s; 19, 1961, 397s; C. BALMELLE: *Recueil...*, pp. 151-170; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 213s; G. FABRE: *La villa du pont d'Oly...* (las dudas en cuanto a *Las Hies* obedecen a que la instalación termal documentada en el lugar no ha podido ser relacionada con la organización de una *villa*...). Sobre las de *Lalonquette* (Pyr.-Atl.), v., sobre todo, J. LAUFFRAY; J. SCHREYCK; N. DUPRÉ: *Les établissements...*; v. item «Gallia» 17, 1959, 408s; 19, 1961, 396-8; 21, 1963, 535s; 27, 1969, 376-9; 29, 1971, 362-4; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *o. c.*, pp. 206s; F. RÉCHIN, in «APOL» 15, 1996, 69s y «APOL» 16, 1997, 96s. Sobre la *villa* de *Borderouge* (Oloron, Pyr.-Atl.), v. G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *o. c.*, pp. 149-151 (estimada menos segura por C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 435). Sobre la *villa* de *Bielle* (Pyr.-Atl.), v. G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *o. c.*, pp. 99s. Sobre la *villa* de *Saint-Michel-de-Lescar* (Pyr.-Atl.), v. M. BATS; (J. SEIGNE): *La villa...*; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *o. c.*, pp. 115-119. Sobre la de *Taron* (Pyr.-Atl.), v. «Gallia» 33, 1975, 486-488; 37, 1979, 518; M. TORT: *Au sujet...*; C. BALMELLE: *Recueil...*,

nn. 108-115; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *o. c.*, pp. 88s; PH. VERGAIN, in «APOL» 16, 1997, 109-111 y «APOL» 17, 1998, 98-100; ID.: *Approches...*, pp. 67-70; PH. VERGAIN; L. LAÛT; R. MONTURET: *Le site...* Sobre la de *Mauburquet* (H.-Pyr.), v. «Gallia» 26, 1968, 552; 28, 1970, 432; 30, 1972, 505; 32, 1974, 486; item C. BALMELLE; S. DOUSSAU: *La mosaïque...* Sobre la de *L'Ormeau* (cerca de Tarbes, H.-Pyr.), v. A. LUSSAULT: *Tarbes...*, pp. 253-255. Sobre la *d'Alias* (Izaux, H.-Pyr.), v. «Gallia» 24, 1966, 444; 26, 1968, 551; 28, 1970, 431s; 30, 1972, 504; 32, 1974, 487; item, R. COQUEREL: *Les vestiges...* Sobre la *villa* d' *Auriébat* (H.-Pyr.), v. «Gallia» 32, 1974, 487; 34, 1976, 494, y 36, 1978, 421s.; A. LUSSAULT: *Les Hautes Pyrénées...*, p. 90. Sobre las de *Vic-en-Bigorre* (yacimientos de *Pujo* y de *Turon*), v. «Gallia» 20, 1962, 597; 28, 1970, 433; 34, 1976, 494 y 36, 1978, 422; J. DURET: *La villa...*; A. LUSSAULT: *o. c.*, pp. 264s. Sobre la de *Pouzac*, R. VIÉ: *Les fouilles...*; S. DOUSSAU; R. VIÉ: *Découverte...*; A. LUSSAULT: *Les Hautes Pyrénées...*, pp. 220-223. Sobre la de *Séviac* (Montréal, Gers), P. ARAGON-LAUNET: *Villa...* (sucesivos informes de trabajos, en «Bulletin... Gers» 60, 1959, 85-92; 63, 1962, 322-28; 72, 1971, 228-36; 75, 1974, 350-6; 78, 1977, 319-37; 84, 1983, 265-276; «Gallia» 17, 1959, 416s; 20, 1962, 581-3; 22, 1964, 452-4; 26, 1968, 544; 28, 1970, 419-21; 34, 1976; 36, 1978, 415-8; 38, 1980, 491s); ID.: *Fouilles...*; R. MONTURET; H. RIVIÈRE: *Les thermes...*; J. LAPART; C. PETIT: *Le Gers...*, pp. 264-283. Sobre la de *La Grange*, en Saint-Elix-Theux (Gers), v. D. FERRY; CH. Y J. M. LASSURE: *La villa...*; J. LAPART; C. PETIT: *Le Gers...*, p. 256. Sobre la *villa* de *Mouchan* (Gers), v. G. FOUET: *La villa gallo-romaine de Gelleneuve...*; «Gallia» 36, 1978, 418; J. LAPART; C. PETIT: *Le Gers...*, pp. 136s. Sobre la *villa* de *Gleiza du Mian* (Valence-sur-Baise, Gers), v. C. BALMELLE; J. LAPART: *La mosaïque...*; J. LAPART; C. PETIT: *Le Gers...*, pp. 315s. Sobre la *villa* de *Taros* (Castelnau-Barbarens, Gers), v. «Gallia» 28, 1970, 417; 30, 1972, 495; J. LAPART; C. PETIT: *o. c.*, pp. 306-309. Sobre la *villa* de *Saint-Brice-de-Cassan* (Ordan-Larroque, Gers), v. «Gallia» 26, 1968, 544; 28, 1970, 420-2; 30, 1972, 496s; 32, 1974, 481-483; J. LAPART; C. PETIT: *o. c.*, pp. 189-191. Sobre la *villa* de *La Tasque* (Cadeilhan-Saint Clar, Gers), v. M. LARRIEU; Y. LE MOAL: *La villa...*; J. LAPART; C. PETIT: *o. c.*, pp. 296s. Sobre la *villa* de *Montmaurin* (Haute-Gar.), v. G. FOUET: *La villa gallo-romaine de Montmaurin...*; ID.: *Le sanctuaire des eaux...*; A. BOUET: *Les thermes...*; E. MORVILLEZ: *Nouvelles...* Sobre la *villa* de *Valentine* (Arnesp, Haute-Gar.), v. H.-P. EYDOUX: *Résurrection...*, pp. 333-360; G. FOUET, en «RC» 78, 1965, 173s; ID.: *La villa gallo-romaine de Valentine...*; M. LABROUSSE en «Gallia» 17, 1959, 430-3; 22, 1964, 449s; 24, 1966, 428s; 26, 1968, 437; 30, 1972, 490s; 32, 1974, 474; 34, 1976, 481; 37, 1979, 408s; 38, 1980, 481s. Sobre la *villa* de *Es Cabiros* (Larroque, Haute-

complejo y sofisticado equipamiento —lagares, bodegas, silos, molinos y prensas de aceite, sistemas de agua y de regadío<sup>16</sup>—, y en no pocos de ellos son también evidentes los restos de esas fastuosas e inmensas *villae urbanae* que, al igual que en Italia o en otras partes durante el Bajo Imperio, se construyen en medio de sus predios los grandes propietarios rurales, imitando en la organización de las mismas la arquitectura de los palacios imperiales. Hay algunas que hoy mismo no dejan de asombrar por su amplitud, habida cuenta sobre todo de que las superficies conocidas no se corresponden en general con la totalidad de lo construido: 2.500 m<sup>2</sup> para Sorde-l'Abbaye; más de 4000 m<sup>2</sup> para Géou (Labastide-d'Armagnac), Gleizia d'Augreilh (Saint-Sever), Sarbazan; más de 6.400 m<sup>2</sup> para Saint-Cricq-Villeneuve<sup>17</sup>, ciñéndonos al área landesa, la que no parece pueda competir al respecto con otras del entorno más o menos inmediato a éste o al otro lado del Pirineo (recuérdense las *villae* de Liédena, Séviac, Montmaurin, Valentine, Chiragan, etc.). No faltan, por otro lado, en ellas —erigidas por lo común en lugares privilegiados desde el punto de vista paisajístico y de situación (suaves laderas expuestas al sol y al abrigo de los vientos dominantes)— el derroche de lujo y ostentación que caracteriza a esas espléndidas mansiones señoriales<sup>18</sup>: tanto en lo que hace a disposición y amplitud de los espacios creados —galerías porticadas, atrios, peristilos, zonas ajardinadas con estanques y ninfeas, complejas instalaciones termales<sup>19</sup>, etc.— como a la riqueza de los materiales en ellos usados —mármoles, estucos pintados, mosaicos, esculturas<sup>20</sup>...— o, en fin, la compleja tecnología desarrollada para las conducciones de agua y para caldear estancias y aposentos<sup>21</sup>;

—indicios más o menos concluyentes de centuriaciones y delimitaciones catastrales en el entorno tanto de recintos urbanos como de asentamientos rurales tipo *villae*, delimitaciones que responden sin duda a los esfuerzos que protagoniza la administración romana con vistas a ordenar y controlar fiscalmente el territorio<sup>22</sup>;

—etc. etc..

Gar.), v. G. FOUET: *La villa d'Es Cabiros...* Sobre la villa de Chiragan (Martres-Tolosane), v. L. JOULIN: *Les établissements...*; M. BERGMANN: *Un ensemble...* Sobre la villa de Aubert, de la que R. SABLAYROLLES (*Introduction...*, p. 62) sospecha pudiera hallarse en relación con las actividades extractivas de la vecina cantera de mármol homónima, v. J.-M. ESCUDÉ-QUILLET; C. MAISSANT; R. SABLAYROLLES (sous la dir. de -): *L'Ariège...*, p. 122. Sobre la villa de Taurignan-Vieux (Ariège), v. *Ibid.*, pp. 167-169.

<sup>16</sup> No son muchos, en todo caso, los asentamientos en que se han identificado estructuras de producción como las referidas, que estuvieran íntimamente ligadas a una villa residencial (v., por lo que hace a la Novempopulania, C. BALMELLE, C. PETIT-AUPERT y PH. VERGAIN (*Les campagnes...*, p. 210).

<sup>17</sup> Hemos recogido estas cifras, relativas a *villae* landesas, de J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 99s.

<sup>18</sup> Según se encarga de señalar C. BALMELLE (*Les demeures...*, p. 114), tales residencias, en las que resulta difícil no ver un cierto prurito de ostentación, ayudaban a mantener una red de sociabilidad en torno de las mismas. V. ítem C. BALMELLE; P. VAN OSSEL: *De Trèves...*, pp. 542-552.

<sup>19</sup> V., por ej., para las termas de Séviac, R. MONTURET; H. RIVIÈRE: *Les thermes sud...*; para las de Mont-

maurin, A. BOUET: *Les thermes de la villa...* Sobre formas constructivas estiladas en los complejos termales de *villae* hispanorromanas, v. V. GARCÍA ENTERO: *Reflexiones...*, en que abundan las referencias al ámbito aquí contemplado.

<sup>20</sup> Recuérdese la espléndida colección de bustos, grupos escultóricos, estatuas, etc. que se halló en la villa de Chiragan, y que hoy constituye uno de los grandes atractivos del Musée Saint-Raymond, de Toulouse (v. D. CAZES: *Le Musée Saint-Raymond. Musée des antiques de Toulouse*, Toulouse 1999, pp. 73-147, con excelentes reproducciones de una larga muestra de tales joyas escultóricas; v. ítem M. BERGMANN: *Un ensemble...*; L. M. STIRLING: *Gods, heroes...*).

<sup>21</sup> Las memorias de hallazgos o trabajos de excavación, a que nos hemos referido en la n. 15 de este cap. o la n. 284 del cap. III de la Parte I, pueden dar abundante fe de lo que afirmamos.

<sup>22</sup> Cfr. GÓMEZ-PANTOJA, J.: *Sobre un posible...*; E. ARIÑO GIL: *Centuriaciones...*; ID.: *Catastros romanos...*; S. DOUSSAU: *Découverte...*; O. GARMY: *Tradition...*, pp. 224-226 (referido a *Aquae Tarbellicae...*); R. COMPATANGELO-SOUSIGNAN; R. PLANA MALLART: *Lalouette et Lescar*, in «APOL» 18, 1999, p. 95, etc.

En fin, los estudios *lingüísticos* vienen a subrayar dos hechos al respecto:

—en primer lugar, un *fuerte sustrato latino-romano en la toponimia* —actualmente en uso, o documentada para otras épocas— de grandes zonas del área, sustrato que es interpretado por autores de máxima solvencia como el reflejo de remotos episodios de ocupación y explotación del suelo, a datar de los días de colonización romana. Subrayaremos en este punto lo que quedó consignado arriba sobre cierta toponimia con terminaciones en *-ano, -ana, -ain, -ein, -ac, -an*, etc., donde nos extendíamos, asimismo, sobre las respectivas áreas de manifestación y señalábamos, en fin, las dificultades que a menudo presenta su correcta definición cronológica<sup>23</sup>. Pero hay que añadir que no se reducen a éstos los topónimos a referir a la etapa de colonización romana. M. DE LECUONA llamó hace unos años la atención sobre la abundante toponimia del país, en cuya composición entran elementos latinos del tipo de *cast-, muru-, muni-, tur-*<sup>24</sup>, y que, según él, vendrían a ser el reflejo de la organización militar o del sistema defensivo de tiempos romanos<sup>25</sup>. Sean cuales sean las reservas que cabe oponer a las afirmaciones de M. de Lecuona —sobre todo, en lo que respecta a remontar al período colonial romano todas y cada una de las formaciones onomásticas por él señaladas<sup>26</sup>—, otras como *Carasta* y *Garasta* o *Rudopio*, *Medropio* y *Doipa*, documentadas todas en Álava, podrían ser fácilmente explicadas a partir de un primitivo *castra* u *oppidum*, respectivamente<sup>27</sup>. Y quedan luego topónimos como los de *Cibidad* (Angostina)<sup>28</sup>, *Cieutat* en Bigorre, *Luco*, *Lukuze*, *Lucq-de-Béarn*<sup>29</sup>, *Akize*<sup>30</sup>, *Forua*<sup>31</sup>, *Mainaria* (= Mañaria)<sup>32</sup> tal vez, *Cuartango*<sup>33</sup>, etc., que, en los casos al menos en que reinciden sobre puntos que se estiman privilegiados desde el punto de vista de las evidencias arqueológicas a referir al período colonial romano, cabrían ser igualmente vistas como reliquias de la misma edad.

—por otro lado, *la profunda incidencia del latín en el euskara* y más precisamente en la conformación de su acervo lexical, incidencia que, según autores de solvencia, ha de ser explicada en buena medida —harto difícil de cuantificar, por otra parte— en relación con el período colonial romano y no el subsiguiente proceso latinizador de época francovisigótica o medieval. Según G. ROHLFS —que, sin duda, habrá de ser revisado en aspectos puntuales<sup>34</sup>—, tal incidencia es abrumadora, y

<sup>23</sup> V. al caso *supra* el texto referido a las nn. 285-319 del cap. III de la Parte I.

<sup>24</sup> Ejemplos que ofrece M. DE LECUONA: *Gaztelu*, *Gasteiz*, *Gastiáin*, etc., a referir a un radical *cast-* (*castrum* o *castellum*); *Murua*, *Murumendi*, *Murueta*, a referir al radical *muru* (del latino *murus* y *antemurale*); *Munain*, *Muniain*, *Munibe*, etc., a referir a un radical *muni* («en su doble valor de Municipio y de municionamiento de plaza fortificada» [sic]); *Uzturre*, *Albiztur*, *Lastur*, a referir a un *tur* o *turre* («anterior a la forma castellanzante tor o torre») (palabras entrecuilladas, en la p. 41 del *art. cit.* en la n. siguiente).

<sup>25</sup> *Léxico latino...*

<sup>26</sup> Recuérdese lo que se dijo en otro lugar (v. texto referido a las nn. 310-314 del cap. III de la Parte I) sobre las dificultades de precisar el arranque cronológico de otras formaciones onomásticas de no dudosa estirpe latina, como las de sufijación en *-ano, -ana*, etc., que figuran produciéndose no sólo en la Antigüedad Tardía, sino también durante la Alta Edad Media.

<sup>27</sup> Cfr. L. MICHELENA: *Nota marginal...*, pp. 16-19. *Doipa* se documenta en la célebre *Reja de San Millán*,

de 1025 (*Cartulario de San Millán...*, p. 176), pero ha sido interpretado por J. M. PIEL (*Os nomes...*, p. 295) como derivado de *Don Ipan* (= ant. esp. *Ibar*: Juan).

<sup>28</sup> Cfr. G. LÓPEZ DE GUEREÑU: *Toponimia alavesa*, en «AEF» 19, 1962, 196; L. MICHELENA: *Nota marginal...*, p. 19.

<sup>29</sup> Cfr. L. MICHELENA: *Apellidos...*, n. 416. Sobre *Lukuze*, v. J. ALLIÈRES: *Basque...*, p. 355.

<sup>30</sup> Cfr. L. MICHELENA: *El elemento latino-románico...*, p. 203 (ablativo plural *Aquis*).

<sup>31</sup> Cfr. L. MICHELENA: *Apellidos...*, n. 246.

<sup>32</sup> *Ibid.*, n. 423 (derivado del latino *ba[l]neum > balnearia...*).

<sup>33</sup> Cfr. J. CARO: *Materiales...*, p. 100. La forma *Quartanigo* se documenta en un diploma del *Cartulario de S. Millán*, fechado en el 950 (ed. A. UBIETO, p. 71). Sobre las discusiones acerca de si cabe relacionar ese topónimo con estancias de la célebre *Legio IV Macedonica* en la zona, v. *infra* el texto referido a la n. 266.

<sup>34</sup> Cfr. L. MICHELENA: *El elemento latino-románico...*, p. 186, y las correcciones de ciertas interpretaciones de G. Rohlf, que va proponiendo a lo largo del artículo.

se manifiesta en todos los campos de la actividad humana: en el de la ordenación jurídica y administrativa, como en el de la actividad escolar o la simplemente referida a la vida espiritual o intelectual; en el de las relaciones sociales, como en el de las actividades económicas, siendo al respecto más caracterizada en aquellos ramos en que arqueológicamente se muestra asimismo de forma más palmaria el efecto innovador y el superior nivel tecnológico de la colonización romana: comercio, sistema viario, técnicas constructivas o artesanales (textil, hierro, moltura de granos), complejo agrícola y horticultor, etc.; en fin, en el que hace relación a la organización eclesiástica y a los temas nucleares de la primitiva predicación cristiana<sup>35</sup>.

<sup>35</sup> *La influencia...*; v. item L. MICHELENA: *Nota marginal...*; ID.: *El elemento latino-románico...*; J. ALLIÈRES:

*Basque...*; S. MARINER: *La difusión...*; L. M. MUJICA: *Latina...*

## Capítulo II

# REPARTO POR ZONAS DE LAS EVIDENCIAS DE PRESENCIA ROMANA

Pero, cuando de constatar el hecho de la consistencia de la presencia romana en el área tomada en bloque, pasamos a abordar el tema del reparto de sus evidencias por zonas, caemos rápidamente en la cuenta de que tal reparto dista mucho de ser proporcional o equilibrado, y de que las desigualdades a ese nivel vienen a coincidir *grosso modo* con las que se observan desde el punto de vista geomorfológico, o las que se manifestarán con posterioridad en los dispares destinos culturales que cumplen las varias comunidades de asiento en la misma.

Tales desigualdades, por otro lado, vienen denunciadas por el reparto prácticamente coincidente de los tres tipos de evidencias, a que nos hemos referido más arriba: cabe tener en cuenta *a) los mapas de dispersión de yacimientos y de restos arqueológicos* aislados —sobre todo, de los significativos, como los epígrafes—, referibles al complejo cultural romano<sup>1</sup>; *b) los mapas de distribución de la toponomástica* cuyo punto de arranque cronológico cabe remontar razonablemente al período colonial romano, y, en general, *las investigaciones lingüísticas* que, con más o menos acierto, han tratado de determinar el grado de romanización de la onomástica personal o el de la operatividad de las estructuras de parentesco<sup>2</sup>; *c) los mismos textos literarios* o la información significativamente diferenciada que de ellos resulta respecto del nivel de aculturación de las diversas zonas del área.

Del examen comparado de este triple tipo de evidencias resulta lo que de tiempo atrás vienen subrayando diversos autores<sup>3</sup> que han hablado del tema, a saber: que no cabe tratar de forma global e indiferenciada sobre la cuestión de la *romanización* del área, sopena de caer en apreciaciones simplistas y de contorno un tanto engañoso. Se impone, en efecto, la necesidad de distinguir por zonas de incidencia diversa, si es que se quiere entrar en el secreto de una de las claves más decisi-

<sup>1</sup> V. al caso las *Cartas arqueológicas* que vienen citadas en la n. 5 del cap. I de esta Parte II, en que se hallarán por lo general los correspondientes mapas de dispersión de yacimientos y restos sueltos. V., luego, C. GARCÍA MERINO: *Población...*, que incluye mapas, por provincias, de la parte occidental del área contemplada, integrada en el *conventus Cluniensis*. Más fiables, los que incluyen A. LLANOS: *La romanización...*, entre las pp. 304-305; I. BARANDIARÁN: *Guipúzcoa...*, p. 117; J. GORROCHATTEGUI; M. J. YARRITU: *CAV*, p. 127; *Atlas de Navarra...*, p. 40; *Gran Atlas de Navarra*, II, pp. 26-34; etc. Sobre la distribución del poblamiento de época romana en Navarra, v. M. J. [PÉREX] AGORRETA: *Asentamientos...*

<sup>2</sup> V. al caso, entre otros, M. AGUD: *Areas...*, pp. 37-56 (mapas de dispersión de sufijos *-ano*, *-ana*, *-ain*, etc.,

entre las pp. 56-57); G. ROHLFS: *Couches...*; J. SÉGUY: *Le suffixe...*; L. ANDERSSON: *Le suffixe...*; J. LEMOINE: *Toponymie du Languedoc...*, sobre todo pp. 120-164 (mapa n. 5 fuera de texto); ID.: *Toponymie du Pays Basque...*, sobre todo pp. 101-145 (*Noms en -anum*, pp. 117-35; *Noms en -one*, pp. 135-9; *Noms en -acum*, pp. 140-5) (las aseveraciones e *identificaciones* del autor suscitarán presumiblemente más de una reserva entre los lectores). Cfr., por otra parte, M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las inscripciones...*, pp. 387-408; ID.: *Álava...*, fig. VIII (mapa *Índice de romanización familiar*, pero reducido al caso alavés).

<sup>3</sup> Cfr., por ej., J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 95-126; I. BARANDIARÁN: *Guipúzcoa...*, pp. 111-121.

vas de la historia posterior del área, y no sólo de la historia de los días tardoimperiales, sino de la del período francovisigótico y de la altomedieval.

Aun a riesgo de simplificar, se puede dibujar el siguiente cuadro.

## 1. LA VERTIENTE MERIDIONAL

Ciñéndonos a los criterios definatorios de lo que se estima romanidad convencional (hecho urbano y rural romano, hábito epigráfico, latinización onomástica, etc. etc.), resulta que es en *la vertiente meridional* donde se producen los índices más altos de aculturación, es a saber: en los valles abiertos del Ebro y de sus afluentes principales. Zonas particularmente privilegiadas en el área vascona al sur de Pamplona, resultan la Ribera —incluida la riojana, en torno de Calahorra y de Alfarro—, la zona media sudoriental que se extiende de Sangüesa a Uncastillo y Sádaba, y la media occidental en torno de Los Arcos y Viana<sup>4</sup>. Esta zona privilegiada se extiende, luego, por el territorio berón en torno del Ebro (Varea, Logroño, Tricio...) y, traspuesto el desfiladero de Pancorbo y, si se quiere, de forma menos acusada, por el territorio autrigón en torno de Briviesca, punto de encuentro de dos importantísimas arterias de la Hispania Citerior. En Álava, además de en la zona riojana y en la ribereña del Ebro más arriba de las Conchas de Haro, los mayores índices de aculturación se acumulan en torno de la vía *Asturica-Burdigala* en su recorrido de la llanada a partir de Miranda de Ebro.

Estas zonas arrojan no sólo las mayores densidades de estaciones arqueológicas y vestigios aislados significativos, a referir al complejo cultural romano, sino también los índices más altos de toponimia actual o históricamente documentada, cuyos orígenes cabe razonablemente remontar al período colonial romano; no sólo las trazas de más acusada romanización de la onomástica personal que se documenta para el período, sino también las pruebas más copiosas y concluyentes de la consolidación —en ellas— de las formas culturales que caracterizan el legado clásico greco-romano.

Por lo que hace a este último punto, una mirada atenta lleva a discernir en las mismas

1) *una notable densidad del hecho urbano romano*, que se manifiesta particularmente en la banda más meridional a lo largo de la línea del Ebro y del curso bajo de sus afluentes Arba y Aragón: *Cascantum, Graccurris, Calagorri Nassica, Cara*, Los Bañales (Uncastillo), *Andelos, Vareia, Tritium...*, y, algo más al Norte, en el umbral mismo del *saltus* vascón, *Pompaelo*<sup>5</sup>. Ahora bien, si se tiene en cuenta que esa zona conoce una cierta experiencia *urbanizadora* por influencia ibérica o celtibérica<sup>6</sup>, la etapa colonial romana se señalará, ante todo, por favorecer y forzar aun el proceso de concentración de la población dispersa, pero activando, por otro lado, la transformación de la primitiva aglomeración indígena, más o menos lastrada aún, se presume, por el peso de las estructuras de parentesco o étnicas, en otra de nuevo cuño, que se remite al *synoikismos* mediterráneo y arranca del reconocimiento de unos derechos y una propiedad individuales<sup>7</sup>. Como expresión de

<sup>4</sup> Análisis más ceñido de los factores climáticos y edafológicos que en las varias zonas del solar vascón pudieron propiciar la agricultura mediterránea y, de paso, inducir una más consistente presencia de lo romano, en A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, p. 193-228.

<sup>5</sup> Cfr. al respecto J. CARO: *Los vascones...*, pp. 35-51; ID.: *Álava...*, pp. 296-313; J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 346s y, sobre todo, notas 53-54; ID.: *El poblamiento...*, part. pp. 29-35. Etc., etc.

<sup>6</sup> Cfr. A. CASTIELLA: *La Edad del Hierro...*; A. LLANOS: *Urbanismo y arquitectura en poblados...*; ID.: *Urbanismo y arquitectura en el primer...*; E. VALLESPÍ: *Hipótesis...*; J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, pp. 11-20, en los que cabe hallar más referencias bibliográficas. V., en todo caso, en las nn. 12-15 del cap. I de la Parte III.

<sup>7</sup> Sobre *synoikismos*, v. H. BELLEN, en *DKP*, V, cc. 457s; P. J. RHODES, en *DNP*, XI, cc. 1161s, que no dejan de señalar que el *sinecismo*, en cuanto confluencia



ese impulso transformador, se documenta en la zona un número relativamente significativo de poblaciones que con el paso de los años acceden al estatuto municipal<sup>8</sup>. Pero, aparte de las localidades que se acreditan en las fuentes como municipios de derecho latino o romano pleno —centradas básicamente en esa línea del Ebro que conoce, según se estima, alguna afluencia de elementos itálicos ya desde los días de la conquista—, no cabría en este contexto olvidar otras que en PTOLOMEO se citan como *póleis mesogeioi* de Autrigones, Berones, Caristios, Várdulos y Vascones<sup>9</sup>, y que cabría muy bien interpretar como síntoma de los esfuerzos que de un lado y otro se hacen, desde los días flavios sobre todo, para desarrollar el tejido urbano y, de esa guisa, encuadrar administrativamente las agrupaciones indígenas dispersas, con vistas a facilitar su más plena inserción en los circuitos de mercado y en las formas de vida romanas: se trataría, por lo que parece, de dar un aspecto municipal a tales circunscripciones, destacando en ellas un pequeño núcleo —*pólis* o *civitas*—, de escasa concreción urbanística quizá y que presumiblemente no llega nunca a gozar de estatuto jurídico privilegiado, pero que ostenta a efectos administrativos la capitalidad de la respectiva unidad territorial<sup>10</sup> y puede, sobre eso, reunir una mínima área de servicios (foro, santuario, termas quizá...);

2) una *densa acumulación* —centrada, sobre todo, en torno de los grandes ejes de comunicación vial— *de evidencias de explotación agropecuaria*, a referir inequívocamente al complejo cultural latino-romano. Resultado de comparar y contrastar críticamente las sin duda escasas referencias textuales con los ya más copiosos testimonios arqueológicos y con las interesantes averiguaciones de las modernas investigaciones lingüísticas sobre el inequívoco arranque bajoimperial de cierta toponimia del área, tales evidencias permiten en efecto dibujar un paisaje rural poblado de pequeños asentamientos humanos tipo *vici*, dependientes o no de unidades de explotación fundiaria que tienen su centro en una *villa rustica* o *urbana*<sup>11</sup>;

3) al calor de las formas de vida urbanas o del desahogado tren de vida que permite el régimen latifundista bajoimperial, *pautas de comportamiento y culturales*, que hay que remitir a un inequívoco contexto latino-romano, se manifiestan claramente en esa porción meridional; y si bien es de pensar se trate al caso, por lo común, de expresiones de las formas de vida de la clase dirigente local —de gentes de elevado nivel de rentas, próximas o no a la administración, y, en último caso, de personas que se mueven en su inmediata vecindad o bajo su dependencia (esclavos y libertos, por ej.)—, se documentan también en cierto grado entre gentes más modestas (individuos de condición peregrina, artesanos y pequeños propietarios, etc.), sobre todo allí donde el hecho romanizador se produce de manera más plena<sup>12</sup>. Se habla en este sentido —pero no siempre, según uno cree, con igual base de razones—

cia de varias pequeñas comunidades rurales en una única comunidad de mayor rango, no supone en sí el abandono o la eliminación de las unidades poblacionales preexistentes. V. luego J. CARO: *Organización...*, pp. 99-105 y 126-30.

<sup>8</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 200-242 del cap. II de la Parte I, e *infra* el epígrafe «Comunidades de estatuto jurídico privilegiado: colonias y municipios» del cap. VI de la Parte III.

<sup>9</sup> *Geogr.*, 2, 6, 53, 55, 65-67.

<sup>10</sup> V., referido en concreto al caso alavés, J. SANTOS: *Conquista...*, part. pp. 453-463 (v. mapa de la p. 462).

<sup>11</sup> V. la descripción que de tal paisaje rural y del complejo agrario latino-mediterráneo ofrece B. TARACE-

NA en la larga introducción con que se abre su *La villa...* ([I], pp. 353-382; [II], princ. pp. 9-12). V., por lo demás, *supra* el texto referido a las nn. 281-319 del cap. III de la Parte I, y más adelante el que se refiere a las nn. 2-108 del cap. IV de la Parte III, y, en lo que hace a la plasmación cartográfica de tales evidencias, los trabajos citados en n. 1 del cap. II de esta Parte II. En fin, el trabajo de J. L. ONA (*El poblamiento...*), si bien centrado en el estudio de un corto territorio del valle medio y bajo del río Ega, puede ser buen referente para juzgar de la densidad del poblamiento rural de época romana en la zona.

<sup>12</sup> V., hablando de la *Calagorri* altoimperial, A. GONZÁLEZ: *El alfar de La Maja...*, p. 767.

—de *miembros de la elite dirigente indígena* que compiten en el *cursus honorum*, para asegurarse un puesto en las redes de poder local o regional que define el Imperio. Si el caso del calagurritano M. Fabio Quintiliano (c. 35-100), estimado uno de los más grandes preceptistas latinos<sup>13</sup>, o el del también calagurritano Prudencio, que en los días de Teodosio I llega a ocupar puestos relativamente altos de la administración imperial, pueden parecer un tanto excepcionales<sup>14</sup>, diremos que no faltan otros que ostentan cargos u honores de cierta relevancia dentro de la escala provincial. Así, entre los *flamines* de la provincia de la Hispania Citerior, se señala la presencia de dos que hay que adscribir con seguridad al ámbito aquí contemplado —la del calagurritano C. Sempronius Fidus<sup>15</sup> y la del tritense T. Mamilius Praesens<sup>16</sup>—; hay un tercero, Cn. Pompeius Pompaelonensis, que cabe también con gran probabilidad adscribir a la misma<sup>17</sup>, y un cuarto, ercavicense<sup>18</sup>, del que resta, empero, por saber si es de la *Ercavica* vascona<sup>19</sup> o de la celtibera<sup>20</sup> (se señala también el caso de dos *flaminicae*, carense una<sup>21</sup>, pompaelonense la otra<sup>22</sup>). Se da asimismo el caso de un pamplonés —C. Cornelius Valens, miembro, por lo que parece, del *concilium* provincial— al que la provincia Tarraconense honra con una inscripción conmemorativa, al haberse encargado, a sus propias expensas y en beneficio de los coprovinciales, de una *legatio censualis* en Sirmium, ante la corte imperial<sup>23</sup>;

—del alto grado de latinización<sup>24</sup> que revela la *antroponimia* documentada<sup>25</sup>, bajo la que, empero, cabe con razón recelar se oculta un apenas alterado sustrato étnico<sup>26</sup>. No es sólo que en ciertas zonas abunden y sean aun mayoritarios —tal en Huesca<sup>27</sup>, Zaragoza<sup>28</sup> o La Rioja<sup>29</sup>— los que ostentan los *tria* o *duo nomina* clásicos, sino que tanto en éstas como también en Ala-

<sup>13</sup> Cfr. M. FUHRMANN: s. v. *Quintilianus*, en *DKP*, IV, cc. 1308-1311; J. DINGEL: s. v. *Quintilianus*, en *DNP*, X, cc. 716-722.

<sup>14</sup> Según el *Prefacio* de la edición conjunta de sus obras en el año 404/405, ejerció primero la abogacía, dos veces fue probablemente gobernador o *corrector* de provincia, y titular, luego, de un alto cargo en el ejército o la corte (quizá *Praefectus Praetorio...*) en la inmediata proximidad de Teodosio I (v. I. LANA: *Due...*, pp. 6-10; A.-M. PALMER: *Prudentius...*; L. RIVERO: *La poesía...*, en que se hallará ulterior información bibliográfica). V., por otro lado, la descripción que ofrece de la sociedad calagurritana altoimperial y, sobre todo, de su grupo dirigente, U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 96-106.

<sup>15</sup> *CIL* II 4245; G. ALFÖLDI: *Flamines...*, n. 63.

<sup>16</sup> *CIL* II 4227; G. ALFÖLDI: *Flamines...*, n. 42. Sobre Titus Mamilius Praesens, v. *infra* el texto referido a las nn. 26s del cap. V de la Parte III.

<sup>17</sup> *CIL* II 4234. Las dudas, según G. ALFÖLDI (*Flamines...*, n. 51), nacerían de que el *Pompaelonensis*, más que indicativo de origen, fuese un *cognomen*.

<sup>18</sup> Se trata de M. Calpurnius (Lupus): *CIL* II 4203; G. ALFÖLDI: *Flamines...*, n. 14.

<sup>19</sup> PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 67.

<sup>20</sup> PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 58.

<sup>21</sup> *CIL* II 4242.

<sup>22</sup> *CIL* II 4246. Para situar en su luz estos casos de mujeres que acceden al sacerdocio, v. J. DEL HOYO: *El sacerdocio femenino...*

<sup>23</sup> Cfr. *CIL* II 4208. Sobre este Cornelius Valens, cónyuge de la *flaminica* pompaelonense Sempronia Placida a la que se refiere el epígrafe citado en la n. anterior, v. las referencias que vienen en la n. 36 del cap. V de la Parte III.

<sup>24</sup> Se hace preciso observar que, cuando en este contexto se habla de *latinización* onomástica, no estamos refiriéndonos a esa más elemental, que consiste en adecuar un nombre del acervo onomástico indígena —*Sembus*, *Cissobon* o *Uriaxe*, por ej.— a las formas de la fonética y declinación latinas (para hacer inteligible, naturalmente, un texto que se redacta en latín), sino a la que implica el recurso al nombre de tradición no autóctona sino foránea, nombre que se supone asoma por aquí de resultas del hecho colonial romano.

<sup>25</sup> Insistimos en lo de *documentada*, para dejar abierta la cuestión de hasta qué punto lo documentado, indicio inequívoco de aculturación al menos incoada, puede decirse expresivo de lo global que se cela o que, al menos, no se registra (v. R. HAENSCH: *Milites...*, pp. 85-87). V. al respecto *infra* el texto referido a las nn. 41-45 del cap. II de la Parte III.

<sup>26</sup> H. GALSTERER: *Bemerkungen...*, p. 462; item, M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 42. V. *infra* el texto referido a las nn. 19-39 del cap. II de la Parte III.

<sup>27</sup> Cfr. F. BELTRÁN; F. MARCO: *Novedades...*, p. 241.

<sup>28</sup> Cfr. G. FATÁS; M. A. MARTÍN BUENO: *ERZ...*, pp. 88s; F. BELTRÁN; F. MARCO: *o. c.*, p. 241.

<sup>29</sup> Cfr., por ej., J. C. ELORZA; M. L. ALBERTOS; A. GONZÁLEZ: *IRR...*, pp. 55s.

va<sup>30</sup> y Navarra<sup>31</sup> las denominaciones uninominales (abundantes en el caso de las dos últimas, y en alguna otra zona como la de Cinco Villas de Aragón<sup>32</sup>), remiten por lo común a un stock onomástico genéricamente romano o no autóctono. No estará de más, sobre eso, señalar al respecto que varias zonas del área aquí contemplada —en concreto, algunas de la serranía de La Rioja (Camero Nuevo, Canales, la parte comprendida entre los cursos altos de los ríos Leza y Alhama)<sup>33</sup>, otras del territorio navarro (las de Gastiáin, Aguilar de Codés, Eslava y Andión)<sup>34</sup> o alavés (la de Santa Cruz de Campezo, Contrasta<sup>35</sup>), de las que alguna se diría bien próxima al *saltus* vascón<sup>36</sup>— se caracterizan justamente por los altos porcentajes de indigenismo onomástico que arrojan, y que en algunas de las mencionadas, junto a los *tria* y *duo nomina* clásicos, se registran también con cierta profusión las denominaciones uninominales, denominaciones que, aun cuando resultan plenamente latinas, no responden, por las trazas, a origen servil, sino a la perpetuación de sistemas indígenas de nominación<sup>37</sup>. Venidos a este terreno, llama, empero, la atención el distinto comportamiento que se observa en la porción norpirenaica<sup>38</sup> y la peninsular del ámbito histórico de poblamiento vasco o vascoide: en ésta, en efecto, viene a ser sorprendentemente escaso<sup>39</sup> y aun casi nulo en su parte occidental —territorios várdulo<sup>40</sup>, caristio y autrigón— el componente antropónimo a referir a un fondo lingüístico aquitano o euskaroide, al tiempo que se halla mucho mejor representado el indoeuropeo prelatino y, en menor grado, el ibérico<sup>41</sup>;

—de la boga que revelan, siempre según los epígrafes votivos documentados<sup>42</sup>, los *cultos de los dioses del panteón clásico* y, en menor medida, de los orientales, que rivalizan con los autóctonos, aunque sin desplazarlos ni aventajarlos<sup>43</sup>. En este punto, al igual que en el anterior, cabría hablar de comportamiento algo distinto en las zonas novempopulanas con mayores índices de *romaniza-*

<sup>30</sup> Cfr. J. C. ELORZA: *ETERA...*, pp. 84s; M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las inscripciones...*, pp. 406-408; EAD.: *La onomástica personal en las inscripciones romanas...*

<sup>31</sup> Cfr. C. CASTILLO: *La onomástica...*, pp. 126-133; E. ORTIZ DE URBINA: *El proceso...*, pp. 539s; J. L. RAMÍREZ: *La onomástica...*, pp. 289-293.

<sup>32</sup> El territorio de Cinco Villas de Aragón (suesetano una vez, al parecer, para ser luego adscrito al ámbito vascón) y el de la zona media navarra limítrofe (entorno de Lumbier, Eslava, Santacara...) se caracterizaría por ser zona de transición entre la parte oriental del valle medio del Ebro con límite en el Gállego —más temprana y profundamente romanizada y «con escasas perduraciones indígenas, de raigambre predominantemente ibérica»— y la parte occidental del mismo, más rural e indígena, y en la que la presencia de un plural legado étnico —celta, ibérico, vasco-aquitano...— se hace más consistente (v. F. BELTRÁN; F. MARCO: *Novedades...*, p. 241; F. BELTRÁN: *La epigrafía*, pp. 269s).

<sup>33</sup> Cfr. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *Eine Hirtenkultur...*

<sup>34</sup> Cfr. C. CASTILLO: *La onomástica...*, p. 126; J. L. RAMÍREZ: *La onomástica...*, p. 289.

<sup>35</sup> Cfr. M. L. ALBERTOS: *La onomástica personal en las inscripciones romanas...*, p. 52.

<sup>36</sup> Cfr. M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las...*; J. SANTOS: *Indigenas...*, pp. 260-266.

<sup>37</sup> V. al respecto F. BELTRÁN; F. MARCO: *Novedades...*, pp. 241s.

<sup>38</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 117-126 de este mismo cap.

<sup>39</sup> Sobre la antroponimia referible a lo aquitano-euskaroide hallada en territorio vascón (sobre todo, en la Navarra media oriental y zona aragonesa de las Cinco Villas), v. el texto referido a las nn. 27-33 del cap. II de la Parte III.

<sup>40</sup> Sobre dos antropónimos de aire aquitano-euskaroide, aparecidos poco ha en la zona más oriental de Álava, v. A. SAENZ DE BURUAGA; F. SAENZ DE URTURI: *La epigrafía...*, pp. 68-71; J. GORROCHATEGUI: *Los Piri-neos...*, pp. 219s.

<sup>41</sup> Cfr. M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las...*, pp. 406-408 part.; EAD.: *La onomástica personal en las inscripciones romanas...*; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 142-171; J. C. ELORZA-M. L. ALBERTOS-A. GONZÁLEZ: *IRR*, p. 51; F. BELTRÁN: *La epigrafía...*, pp. 268s, en los que se hallarán ulteriores referencias.

<sup>42</sup> Cfr. J. C. ELORZA: *Religiones...*; C. CASTILLO, J. GÓMEZ-PANTOJA, M. D. MAULEÓN: *IRMN*, pp. 45s; J. C. ELORZA; M. L. ALBERTOS; A. GONZÁLEZ: *IRR*, p. 52; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 190-196, etc., en los que se hallarán otras referencias.

<sup>43</sup> V. *infra* el epígrafe «Los testimonios de culto a los dioses romanos» del cap. VII de la Parte III.

ción, en las que la religiosidad indígena, con su constelación de dioses tópicos, se afirma victoriosamente, incluso a niveles de documentación epigráfica, frente a la concurrencia de los dioses foráneos<sup>44</sup>. Entre las nuevas formas del sentimiento religioso, que al amparo de la *pax romana* se hacen presentes en la zona, hay que hacer especial mención de la cristiana que en fechas relativamente tempranas —primeros años del s. IV— da ya alguna señal de su presencia en la línea del Ebro. Pero sobre esto diremos especialmente en el punto 5);

—de la mayor *boga de la epigrafía* (de la *manía* de la epigrafía, que diría alguno<sup>45</sup>), aunque no parece pueda afirmarse que el número de epígrafes registrados se corresponda siempre con lo que uno esperaría a partir de lo que por otros conductos llega a saber sobre el nivel de *romanización* de cada zona. Puede, por ej., resultar un tanto sorprendente que la zona —fronteriza entre Vascones y Várdulos<sup>46</sup>— de Angostina, Gastiáin, Contrasta y Aguilar de Codés, profundamente rural y con evidentes señales de atavismo indígena tanto en su antroponimia como en las formas que privilegia en la decoración de las piezas<sup>47</sup>, arroje número relativamente tan alto de epígrafes registrados (en torno a la cincuentena)<sup>48</sup>, en tanto que los de la muy *romanizada* Calahorra apenas rebasen los dedos de una mano<sup>49</sup>. Se hace preciso, en todo caso, llamar la atención sobre lo que los autores advierten en punto a las desigualdades que, en cuanto a la naturaleza de las expresiones epigráficas, pueden observarse en el área respecto de otras de más temprana y acrisolada *romanización*: así, en la parte nordoccidental del valle medio del Ebro, en que se integran los territorios vascónico y berón, la epigrafía de carácter funerario y votivo, de ambiente rural, destacaría netamente sobre la de carácter honorífico e imperial o la que se remite a individuos con indicación de tribu, magistrados municipales o *equites*, expresión epigráfica, ésta, que se registra con cierta asiduidad en la parte nordoriental del valle, pero que resulta prácticamente inexistente en la nordoccidental<sup>50</sup>.

—de representantes de la aristocracia local, presumiblemente autóctona, que, por las trazas, se dirían sintonizar en mayor o menor medida con las preocupaciones y gustos de la alta sociedad romana. Y, al hablar así, no se trata sólo de traer a colación los nombres de Quintiliano o Prudencio, calagurritanos ambos y ambos dos altamente beneméritos de las letras romanas; vamos a referirnos, más bien, a esos menos famosos aristócratas locales que, como el *andelonense* que en el s. I a. de C.

<sup>44</sup> V. en el cap. VII de la Parte III el epígrafe «El fondo religioso ancestral».

<sup>45</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 29, 42. V. en este punto F. BELTRÁN: *La escritura...*; ID. *La epigrafía...* Sobre significación e implicaciones del texto epigráfico en el marco de la ciudad romana, v. A. SARTORI: *Presenza...*; S. KEAY: *Towns...*, pp. 109s, quien subraya el papel que al monumento epigráfico cumple en la conformación de una *memoria pública*, y, a través de ella, de «un sentimiento cumulativo de identidad cívica».

<sup>46</sup> Cfr. A. EMBORUJO: *El límite...*

<sup>47</sup> Cfr. J. C. ELORZA: *Un taller...*; F. MARCO: *Las estelas decoradas de los...*, pp. 180-198; ID.: *Las estelas decoradas de época...*; A. MARCOS; R. GARCÍA: *Un grupo...*

<sup>48</sup> A los epígrafes correspondientes recogidos en *ETERA*, *IRMN*, *EN*, hay que añadir otras aparecidas con posterioridad, y que se recogen en E. GARCÍA RETES; J. A. SÁENZ DE BURUAGA; J. I. SAN VICENTE: *Estelas, lápidas...*; IID.: *Estelas y lápidas...*; J. A. SÁENZ DE BURUAGA; F. SÁENZ DE URTURI: *La epigrafía...*, etc.

<sup>49</sup> Parecidas consideraciones cabría hacer respecto de otra zona montuosa en territorio berón (la de Camero Nuevo y Canales), de arraigado indigenismo y cultura básicamente pastoril (v. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *Eine Hirtenkultur...*), y que, empero, registra más epígrafes latinos que *Calagorri* y *Graccurreis* juntas (v. epígrafes correspondientes en *IRR...*; U. ESPINOSA: *ERLR...*). Se hace, empero, obligado advertir aquí que la rareza de las inscripciones sobre soporte duro en Calahorra y, más en general, en todo el valle medio del Ebro tiene posiblemente que ver, según entienden hoy los autores, con la escasez de piedra apropiada para inscripciones o para la construcción, que se da en las tierras margosas del Ebro y de sus afluentes, y que hace que no sólo se utilice menos la piedra para usos suntuarios, sino que la que ha sido utilizada en un cierto momento haya podido ser rápidamente amortizada por las siguientes generaciones (v., por ej., F. BELTRÁN: *La epigrafía...*, pp. 237s). V. *supra* n. 118 del cap. II de la Parte I.

<sup>50</sup> Cfr. F. BELTRÁN: *La epigrafía...*, pp. 266-268.

hace decorar su casa en *opus signinum* y con inscripciones en alfabeto ibérico<sup>51</sup>, los *Atilii* de Sotofuentes<sup>52</sup> y de Sádaba<sup>53</sup>, el *Ladienus*, supuesto fundador de la *villa* de Liédena<sup>54</sup> o el *Dulcitius* que se retrata en un mosaico de Soto del Ramalete<sup>55</sup>, se recrean reproduciendo los órdenes clásicos en los monumentos funerarios que erigen a su nombre y al del linaje, o en las residencias que se construyen en el medio rural o urbano, equipando, por lo demás, éstas con el mismo fastuoso ornato que caracteriza a la *villa urbana* de otras partes del Imperio y traduciendo en la decoración de las mismas —con frescos, mosaicos, esculturas y en algún caso hasta versos de la *Eneida*— temas, cartones o motivos característicos del entorno grecorromano, sin excluir por supuesto los mitológicos. Quedaría naturalmente por determinar la auténtica dimensión del sentimiento greco-romano, que exteriorizan tales expresiones, impuestas presumiblemente por la moda o por el prurito de marcar distancias ante el paisanaje local<sup>56</sup>, y por determinar, también, lo que tras ellas se esconde, quizás, de *interpretatio* indígena de realidades clásicas; pero ello no empece a que, en general, hayamos de reconocer el rotundo éxito de la política aculturadora de Roma en lo que hace a integración de la clase dirigente autóctona, única destinataria, en realidad, del mensaje político y del programa cultural romanos;

4) pero, junto a éstas que cabe estimar expresiones del hecho aculturador romano perceptibles sobre todo en los círculos de dirigentes locales y el personal de su inmediata dependencia, hay que referirse también al hecho aculturador que se manifiesta, y generosamente, a través de la impregnación de la vida cotidiana de gentes del común (labriegos, artesanos, etc.) por la *civilización material* de raigambre latino-mediterránea. Se trataría, si se quiere, de un nivel elemental de *romanización*, pero no menos eficaz y cargado de futuro, porque gracias a él se naturalizarán en círculos muy amplios de gentes, menos sensibles quizás a estímulos culturales de otro tipo, toda una serie de útiles de trabajo y objetos de consumo así como técnicas y artes, que en adelante constituirán elementos consustanciales de los modos de vida de las comunidades del área y jugarán, en cualquier caso, un papel importante en el devenir económico de la misma. Cabe citar, entre los primeros, el aceite, el vino, la cerámica *sigillata* y de paredes finas<sup>57</sup>, etc. —inseparables del cuadro de civilización material evidenciado en los ajuares de los poblados incluso más humildes—; y, entre las técnicas y artes, todo lo que la agricultura del área del Ebro debe a la ciencia agronómica latino-mediterránea en materia de cultivos y riegos (fijese en la enorme huella que ha dejado el latín en el léxico euskérico referido a este campo<sup>58</sup>), o lo que el cantero y el albañil local deben a la ingeniería romana en lo

<sup>51</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Pavimento de opus...*

<sup>52</sup> Cfr. G. FATÁS; M. MARTÍN-BUENO: *Un mausoleo...*, part. p. 269; v. item M. L. CANCELA; M. MARTÍN-BUENO: *Hispanie...*, p. 402 (referidos a *C. Atilius Aquilinus [filius]*, al que se hace miembro del orden equestre).

<sup>53</sup> Cfr. ERZ 29 (= *CIL II 2973*); v. también J. MENÉNDEZ PIDAL: *El mausoleo...*; M. L. CANCELA; M. MARTÍN-BUENO: *o. c.*, pp. 406s (se data hacia fines del s. I d. C.).

<sup>54</sup> Cfr. B. TARACENA: *La villa romana de Liédena...* (I), p. 357.

<sup>55</sup> Reproducido en múltiples obras (por ej., en M. C. FERNÁNDEZ CASTRO: *Villas...*, p. 52).

<sup>56</sup> V. al caso J. ARCE: *El último...*, p. 133, hablando de quienes «mandan hacer un mosaico con tema mitológico muy pomposo y no entienden su significado; quieren demostrar su cultura literaria y ordenan escribir en el mosaico, hecho con teselas, un pasaje virgiliano en

el que hay faltas de ortografía»... V. item A. BALIL: *Aspects...*, referido, empero, a un espacio temporal más amplio que el aquí contemplado, y J. FONTAINE: *Valeurs...*, que, como el *op. cit.* de A. Balil, suponen horizontes de cristianización que a buen seguro se daban sólo, durante el período aquí considerado, en el límite meridional del área en torno a la vía *Tarraco-Virovesca*. V. sobre esto el punto 4) siguiente.

<sup>57</sup> Por lo que señala F. RÉCHIN (*La vaisselle commune de table...*, p. 455), se diría, empero, que, en lo que hace a usos de la vajilla de cocina y mesa, ciertas zonas de la porción peninsular del área participan de los rasgos que llevan al autor a hablar de *facies* cerámica *particular* en relación a la Aquitania meridional (v. *infra* n. 146 de este mismo cap.).

<sup>58</sup> Cfr. G. ROHLFS: *La influencia...*, pp. 340-342.

que hace a la construcción en piedra o con materiales duros (el uso del mortero, cemento, piedra de sillería, ladrillos cocidos, tejas...<sup>59</sup>), etc.<sup>60</sup>;

5) una relativamente temprana *presencia de la Iglesia cristiana*, jerárquicamente organizada, en el límite meridional ribereño del Ebro. Sobre esto habrá que tratar más de propósito en otro punto, cuando se hable de las nuevas formas del sentimiento religioso, que induce en el área el hecho colonizador romano<sup>61</sup>; pero consideraciones sobre la significación de la Iglesia institucional y de ciertas ideologías de coloración cristiana en la última etapa colonial en orden a preservar en lo esencial el antiguo ordenamiento socioeconómico y el legado cultural de Roma<sup>62</sup>, nos obligan a subrayar de alguna manera este hecho que, si a primera vista parece de estricta naturaleza religioso-cultural, se revelará, según se sabe, de incalculables consecuencias para la futura suerte de la Romanidad en el área. Como dicho, durante la etapa aquí estudiada esa Iglesia cristiana jerárquicamente organizada se documenta sólo en la banda meridional ribereña del Ebro, en la que revela, empero, una consistente implantación y no escasa vitalidad. Y al hablar así, no nos referimos sólo al calagurritano Prudencio —uno de los eslabones esenciales de la trascendental evolución tardoimperial hacia la definición de un nuevo ideal de *Romanitas christiana*, según se afirma<sup>63</sup>—, sino a lo que sarcófagos como los hallados en Castiliscar<sup>64</sup> y, sobre todo, en la zona de la Bureba<sup>65</sup>, testimonios epigráficos como los de Alfaro<sup>66</sup>, Cascante<sup>67</sup>, Gallipienzo<sup>68</sup> y Tricio<sup>69</sup>, o lo que los escritos del mismo PRUDENCIO<sup>70</sup> y ciertos pasajes de la correspondencia cruzada entre los obispos tarraconenses y el papa Hilario con motivo del *affaire* de Silvano de *Calagorri*<sup>71</sup> dejan entrever sobre la vida de las pequeñas comunidades cristianas que se suceden en la línea del Ebro.

Pensamos, en conclusión, que este haz de consideraciones corrobora de forma suficiente lo que más arriba ha quedado dicho sobre el mayor nivel de romanización de esas zonas meridionales, y que explica, por otra parte, afirmaciones como la de J. CARO cuando escribía, no quizá sin punto de exageración, que «entre los vascos más meridionales la romanización fue tan intensa como la de la zona que más de la península»<sup>72</sup>.

## 2. LA PLANA NOVEMPOPULANA

Algo por el estilo podemos afirmar de amplias zonas de la plana novempopulana, la que, en despejados valles y terrazas, se extiende a lo largo del Garona y del Adour y de los respectivos afluentes principales —Save, Gers, Baïse, etc., en el caso del primero; Midouze y las *gaves* de Pau y Oloron, en el del segundo—. Aquí la corriente romanizadora vendrá principalmente vehiculada por el eje *Narbona-Burdigala* en sus varios recorridos alternativos a partir de Tolosa: *Lugdunum Convenarum-Beneharnum-Aquae Tarbellicae, Lactora-Aginnum, y Elimberris-Elusa-Cossio*. Pero no

<sup>59</sup> V. *ibid.*, pp. 337s.

<sup>60</sup> En el trabajo de G. ROHLFS, citado en las notas anteriores, puede hallarse un reflejo de la incidencia del latín en la conformación del léxico euskérico referido a otros capítulos de la civilización material: culinaria, cría de aves, artesanía textil, trabajo del hierro, etc.

<sup>61</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 652-923.

<sup>62</sup> Cfr. J. FONTAINE: *Société...*; ID.: *Valeurs...*; ID.: *Romanité...*

<sup>63</sup> Cfr. F. PASCHOUD: *Roma...*; M. SOTOMAYOR: *La Iglesia...*, pp. 327-331.

<sup>64</sup> Cfr. *infra* n. 294 del cap. VII de la Parte III.

<sup>65</sup> V. n. 278 del cap. VII de la Parte III.

<sup>66</sup> V. *infra* n. 270 del cap. VII de la Parte III.

<sup>67</sup> V. n. 271 del cap. VII de la Parte III.

<sup>68</sup> V. *infra* n. 272 del cap. VII de la Parte III.

<sup>69</sup> V. n. 273 del cap. VII de la Parte III.

<sup>70</sup> *Perist.* I; VIII, etc. V. *infra* el texto referido a las nn. 261-263 del cap. VII de la Parte III.

<sup>71</sup> Cfr. *ES*, t. 25, Madrid 2. ed. 1859, pp. 192-200. V. referencias de la n. 265 del cap. IV de la Parte I.

<sup>72</sup> *Los pueblos del Norte...*, p. 100.

cabría olvidar otros ejes de orientación Norte-Sur, que se entrecruzan con los anteriores y son también importantes: el eje *Asturica-Burdigala*, con su doble itinerario alternativo a través de las Landas; el *Lugdunum Convenarum-Elimberris-Lactora-Aginnum*, o el *Caesaraugusta-Beneharnum* transpirenaico<sup>73</sup>. Hay zonas, con todo, que en ese generalizado horizonte de romanización parecen destacarse netamente sobre las demás por los altos índices que arrojan de evidencias referidas al complejo cultural latino-mediterráneo. Una, la más caracterizada sin duda, se centra en torno de Saint-Bertrand-de-Comminges —la *Lugdunum Convenarum* de supuesta fundación pompeyana<sup>74</sup>, pieza clave, desde la más temprana hora, en el dispositivo romano de control del «istmo aquitano»—. Otra se extiende a lo largo del curso medio y bajo del Gers —la ruta *Lugdunum Convenarum-Aginnum*, importante eje de comunicación, desde los difíciles días de la conquista, entre la capital de los *Convenae* y los pueblos aliados de *Lactorates* y *Nitiobroges* al Norte—. Aparte de éstas, que cabe conceputar como zonas más privilegiadas, la plana novempopulana no deja de presentar otros puntos de notable incidencia de lo cultural romano —*Aquae Tarbellicae*, *Elusa*, *Tarba*, *Beneharnum*—, pero que, por las trazas<sup>75</sup>, parecen inscribirse en contextos de menor presión aculturadora global, y en donde, por el contrario, las viejas pautas culturales de ascendencia protohistórica siguen produciéndose con mayor intensidad.

Lo que sea de esto último, el área novempopulana registra durante el período colonial romano

1) notable desarrollo del hecho urbano, que, como en el caso surpirenaico, revierte a veces, para ampliarlo y/o transformarlo, sobre el del primitivo asentamiento del tiempo de la independencia aquitana. Algunas capitales de *civitates* —las de *Convenae*<sup>76</sup> y *Lactorates*<sup>77</sup>, por ej.— verán durante la *pax* desarrollarse a los pies o en las cercanías de la primitiva acrópolis (que puede eventualmente seguir erguida en el alto con sus santuarios, monumentos y alineaciones de casas, construidos ahora en piedra y ladrillo) nuevas barriadas que se extienden en el llano. Otras —caso de *Elimberris*, capital de los *Ausci*<sup>78</sup>— conocen ensanches y transformaciones sobre un solar (en el llano) que venía siendo ocupado antes ya de la conquista romana<sup>79</sup>. Pero las hay igualmente que cabe estimar como fundaciones en emplazamientos nuevos —*Elusa*<sup>80</sup>, *Aquae Tarbellicae*<sup>81</sup>, *Tarba*<sup>82</sup>, pro-

<sup>73</sup> V. sobre todo ello *infra* el texto referido a las nn. 55-68 del cap. III de esta Parte II.

<sup>74</sup> Cfr. S. JERÓNIMO: *Contra Vigil.*, 4. Sobre las dudas hoy existentes al respecto, v. n. 119 del cap. I de la Parte I.

<sup>75</sup> V. un reciente estado de la cuestión en PH.VERGAIN: *Approches...*, quien, tratando de la impronta romana en el medio rural de los actuales departamentos de Landas y Pirineos Atlánticos, no deja de subrayar la radical insuficiencia de los trabajos de prospección sistemática llevados a cabo hasta hoy, insuficiencia que habría condicionado en cierta medida la socorrida imagen de una Aquitania meridional atlántica «original» durante la Antigüedad (pp. 53-55).

<sup>76</sup> V. nn. 61 y 267 del cap. II de la Parte I y más adelante n. 86 del cap. II de esta Parte II; v. item nn. 62s y 79 del cap. III de la Parte III. Sobre las dudas que se suscitan hoy en punto a la ubicación del *oppidum* primitivo, v. D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 214

<sup>77</sup> V. *infra* nn. 86 y 269 del cap. II de esta Parte II y, más adelante, n. 52 del cap. III de la Parte III.

<sup>78</sup> V. nn. 63 y 268 del cap. II de la Parte I, n. 86 del cap. II de esta Parte II, y n. 54 del cap. III de la Parte III.

<sup>79</sup> Cfr. D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, pp. 214s; J. LAPART: *Auch (Gers)...*, pp. 31 y 35; ID.: *Auch*, in LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, pp. 52-104. Cuestión diferente es si haya de considerarse el *oppidum* de Ciotat en Roquelauze, a nueve kil. al norte de Auch, como la capital prerromana de los *Ausci* (v. D. SCHAAD; M. VIDAL: *O. C.*, p. 215).

<sup>80</sup> Cfr. J. LAPART: *Eauze...*, pp. 196-228. V. item nn. 64 y 270 del cap. II de Parte I y n. 95 del cap. III de Parte III. Hay quien sugiere, empero, situar el viejo *oppidum* de los *Elusates* en Esbérous-Higat, a tres kilómetros al norte de Eauze (v. D. SCHAAD; M. VIDAL: *O. C.*, pp. 215s).

<sup>81</sup> Cfr. B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Dax...*, pp. 62-87. V. item nn. 69-72 y 271 del cap. II de Parte I y nn. 92s del cap. III de Parte III.

<sup>82</sup> Cfr. LUSSAULT, A.: *Tarbes...*, pp. 243-255. V. item n. 68 del cap. II de Parte I y n. 98 del cap. III de Parte III.

bablemente *Beneharnum*<sup>83</sup>—, las que, como las anteriores, se levantan en el llano y, como aquéllas, obedecen a los nuevos criterios urbanísticos y de ordenamiento político, que preconiza la administración romana. Es sabido, por otro lado, que esos núcleos urbanos (que en el mejor de los casos —el de *Lugdunum Convenarum*— y en momentos de máxima prosperidad no parece llegar a concentrar más allá de los 7.000 a 10.000 moradores, y que en otros casos señalados —los de *Elimberris* y *Lactora*— podrían tal vez congregarse entre 5.000 y 10.000<sup>84</sup>) traducen, entre otras cosas, la voluntad del colonizador por fijar y encuadrar administrativamente a las primitivas formaciones indígenas, ofreciéndoles en los mismos como un trasunto de las ventajas y de la superioridad del «modo de vida romano»<sup>85</sup>. Lo que sea de ello, el hecho es que estas aglomeraciones novempopulanas verán desplegarse en su contexto urbano —y como en un deliberado intento por igualar o superar la aureola sacral del viejo *oppidum* de los días de la independencia— el mismo aparato de edificios públicos más o menos suntuosos (foros, templos, basílicas, plazas porticadas, complejos termas y hasta teatros y circos en algún caso) y el mismo planteamiento ortogonal, que nos es dado observar en otros escenarios imperiales<sup>86</sup>, y en las postrimerías del período colonial hasta doce de tales enclaves urbanos —cabezas de otras tantas *civitates*<sup>87</sup>— verán realzados su brillo secular con el que resulta de albergar a la iglesia madre de la diócesis respectiva<sup>88</sup>. En fin, las fuentes epigráficas y literarias permiten documentar, en relación con estas realizaciones urbanísticas, parecidas evidencias de avance municipalizador que las que nos eran dadas contemplar en el área cispirenaica: *Lugdunum Convenarum*<sup>89</sup> y *Elusa*<sup>90</sup>, colonias

<sup>83</sup> Cfr. M. BATS-J.-L. TOBIE: *Les établissements...*; M. BATS: *Lueurs...*, pp. 25-34 (v., empero, pp. 31s).

<sup>84</sup> Para el caso de *Lugdunum Convenarum*, v. R. MAY: *Saint-Bertrand...*, p. 43; por el resto, M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 33. M. DUPRÉ no deja de subrayar el menor desarrollo del hecho urbano en el ámbito norpirenaico respecto del que se reconoce en el área del Ebro, y ve en ese hecho diferencial el resultado tanto de una más tardía romanización (para cuando la Aquitania fue conquistada, el valle del Ebro llevaba más de un siglo bajo la tutela de Roma), como de ciertos condicionamientos del medio (*Urbanisme...*, pp. 407-409).

<sup>85</sup> Concebidos como *efigies parvae simulacraque Romae*, en expresión de AULO GELIO (16, 13, 9) o como «vitruinas de la romanidad», según diría un autor moderno. V. al caso G.-CH. PICARD: *La romanisation...*

<sup>86</sup> El conjunto mejor conocido del área es sin duda el de Saint-Bertrand-de-Comminges: v. B. SAPÈNE: *Contribution...*; ID.: *L'amphithéâtre...*; M. BAILHACHE: *Contribution...*; J.-L. PAILLET; C. PETIT: *Nouvelles...*; A. BADIE; R. SABLAYROLLES; J.-L. SCHENCK: *Saint-Bertrand...* Resúmenes de los varios aspectos que configuran el urbanismo romano de *Lugdunum Convenarum* —resúmenes necesitados de actualizaciones en más de un caso (v. las críticas que se formulan en la última *o. c.*, part. pp. 15-23, sobre ciertas apresuradas lecturas interpretativas de primera hora)—, los de B. SAPÈNE: *Saint-Bertrand...*; A. GRENIER: *Manuel...*, III, pp. 327-41, 496-505, 537-40, 648-50, 808-14; IV, pp. 276-88; R. MAY: *Saint-Bertrand...*, pp. 71-139; J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, en los que se hallarán más referencias.

—Sobre el complejo urbano de Lectoure, además de M. LARRIEU-DULER (*Les origines...*, con referencias bibliográficas en p. 32), v. los informes que sobre los resultados de las excavaciones llevadas a cabo en el *quartier de Pradoulin* ha ido ofreciendo M. LABROUSSE en «Gallia»: 5, 1947, 476s; 7, 1949, 138; 24, 1966, 433s; 26, 1968, 542; 32, 1974, 479; 34, 1976, 485s; 36, 1978, 413s; 38, 1980, 490s. Sobre el de Auch, v. M. LABROUSSE: *Inscription...*, part. pp. 347-54; M. CANTET-A. PÉRÉ: *Fouilles...*; ID.: *Regards...*; A. PÉRÉ; D. FERRY: *Regards...*; A. PÉRÉ: *Les sites d'Elimberris...*; sobre el acueducto que surtía de agua a *Elimberris*, v. M. LABROUSSE en «Gallia» 9, 1951, 136 (más información bibliográfica, en los citados o en M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 53). Para *Aquae Tarbellicae* (Dax), v. informes de las campañas de excavación en «Gallia» 21, 1963, 531s; 35, 1977, 465s; 37, 1979, 514s; 39, 1981, 494s; P. BOST: *Dax...*; etc.

<sup>87</sup> Cfr. *Not. Provinc.*, 14 y las suscripciones del sínodo de Agde de 506 (ed. C. MUNIER, pp. 213s).

<sup>88</sup> La excepción parece ser la *civitas Tarba*, en que el *oppidum* de Saint-Lézer —el *castrum Bigorra* de la *Not. Provinc.* citada (14, 11)— habría retenido, como en los viejos tiempos, frente a la capital política y administrativa de la *civitas*, sus preeminencias de orden religioso (así, E. PEYROUZET: *Un bigourdan...*, part. pp. 79-86). V. en todo caso sobre el viejo *oppidum*, A. LUSSAULT: *Saint-Lézer...*, pp. 226-233.

<sup>89</sup> Cfr. *supra* nn. 223-226 y 267 del cap. II de la Parte I. Cfr. luego R. MAY: *Saint-Bertrand...*, pp. 35-39.

<sup>90</sup> Cfr. *supra* nn. 227-229 y 270 del cap. II de la Parte I.



romanas; los *Ausci*<sup>91</sup> y *Convenae*<sup>92</sup>, de *derecho latino* desde los más tempranos días altoimperiales, como también, por lo que parece y al paso del tiempo, *Aquae Tarbellicae*<sup>93</sup>, *Lactora*<sup>94</sup> y los *Conso-ranni*<sup>95</sup>, etc.<sup>96</sup>. Y, a través de las fuentes epigráficas, cabe aún hallar trazas de niveles inferiores de la administración local en los distritos rurales denominados *pagi*, los que, presumiblemente<sup>97</sup>, representan a los *populi* o unidades étnicas menores de valle, encuadradas administrativamente en otras de porte mayor que dan nombre y capitalidad a las *civitates*, distritos rurales o *pagi*, que vienen presididos por *magistri* como el de la inscripción de Hasparren<sup>98</sup>. Pero, en cualquier caso, se hace obligado alertar al lector del riesgo de sobredimensionar los éxitos del proyecto urbanizador romano en lo que hace a la Novempopulania, donde, a la luz de lo aparecido hasta ahora, sólo se señalarían unas pocas capitales de *civitas* — *Lugdunum Convenarum*, *Elimberris* y seguramente también *Elusa* y *Aquae Tarbellicae*, al menos en el Bajo Imperio— en alcanzar niveles aceptables de desarrollo, al tiempo que las más rebasarían apenas el estadio de grandes barriadas (así, Oloron y Lescaur), constituyendo algunas (la capital de los *Boiates*, en Lamothe-Biganos, y la de los *Aturenses*, en Aire-sur-l'Adour, en concreto) verdaderos fracasos en lo urbanístico y monumental<sup>99</sup>.

2) registramos, por otro lado, en el área la misma densa acumulación de evidencias de asentamientos agropecuarios a referir al período colonial romano, que señalábamos en la porción cispirenaica<sup>100</sup>. Recordaremos en este punto lo que en otros contextos<sup>101</sup> ha quedado ya suficientemente subrayado, tanto sobre el número e importancia de las estaciones arqueológicas que pueden testificar sobre la riqueza de expresiones que los episodios de asentamientos agropecuarios a referir inequívocamente a lo cultural romano se cobran en el área novempopulana, como sobre esa copiosa y característica toponimia con sufijación en *-an*, *-ac*, *-os*, etc., que puebla el área y que, según los estudiosos, ha de ser en alguna medida interpretada en relación con episodios de explotación del suelo a datar de los días de la dominación romana<sup>102</sup>. Cabría, en fin, traer a colación en este punto textos como el de AUSONIO describiendo su *herediolum* landés o vasatense<sup>103</sup>, el de SALVIANO, refe-

<sup>91</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 2. V. item nn. 231-236 del cap. II de la Parte I.

<sup>92</sup> V. ESTRABÓN 4, 2, 2.

<sup>93</sup> V. *supra* n. 241 del cap. II de la Parte I.

<sup>94</sup> Cfr. *CIL* XIII 511 = *ILA: Lictoure* 16, que documenta el *ordo Lactoratum*. V. el texto referido a las nn. 237-239 del cap. II de Parte I.

<sup>95</sup> Cfr. *CIL* XIII 9. V. item n. 230 del cap. II de la Parte I.

<sup>96</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 222-242 del cap. II de la Parte I.

<sup>97</sup> J. CARO, comentando el epígrafe referenciado en la n. siguiente, sugiere que el *magister pagi* vendría a ser uno de los poseedores más distinguidos de los *fundi* y *villae* que se repartían el territorio de un *valle*, entendido como circunscripción típicamente rural (*Los estudios...*, p. 299). G. FABRE apura más la definición del término *pagus* desde el punto de vista jurídico-administrativo, y estima que «l'on peut supposer que les *Tarbelli quattuorsignani* auraient été formés de 4 tribus, donc 4 *pagi* [...]», entre los que Benarnenses e Iluronenses... (*La présence...*, pp. 8s). V. también J.-P. BOST (*Entre les Aquitains...*, pp. 84s) que ve en los *pagi* el equivalente de los modernos cantones franceses y halla plausible el

que ciertas etnias se encuadrasen en los mismos, preservando de esa forma un poco su personalidad. V., de todas formas, sobre los *pagi* lo que en el apartado «Unidades administrativas y aglomeraciones de rango inferior en el marco de la *civitas*» se recoge en el cap. VI de la Parte III.

<sup>98</sup> V., por ej., *CIL* XIII 5 y 412.

<sup>99</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Dax...*, pp. 445-448 (juicio que emite el autor en punto al desarrollo urbano *altoimperial* de esas capitales, pero que no parece haya de ser alterado en lo esencial referido a la etapa bajoimperial, aun a sabiendas de que algunas de ellas —Oloron y Lescaur, por ej.— llegan a ser capitales de *civitas* en ese tiempo).

<sup>100</sup> V. la *Carte de la vie rural dans le Sud-Ouest*, y la *Carte des villae aristocratiques dans le Sud-Ouest*, que ofrecen C. BALMELLE, C. PETIT-AUPERT y PH. VERGAIN (*Les campagnes...*, pp. 203 y 207, respectivamente).

<sup>101</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 280-319 del cap. III de la Parte I y a las nn. 13-21 del cap. I de la Parte II.

<sup>102</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 285-319 del cap. III de la Parte I.

<sup>103</sup> III (*Domestica*), *De herediolo* 9 (ed. de R. PEIPER, Leipzig 1886, pp. 16s).

rido a la feracidad del campo aquitano y novempopulano<sup>104</sup>, o el de SIDONIO APOLINAR, cantando las magnificencias de la *villa* de su amigo Pontius Leontius<sup>105</sup>, aunque se trate al caso de un contexto que excede en rigor el novempopulano<sup>106</sup>;

3) tiene también plena aplicación aquí, referido a amplias zonas de la Novempopulania, lo que apuntábamos más arriba sobre la *operatividad* —entre las gentes más poderosas de la vertiente meridional y los círculos de su inmediata dependencia— de pautas de comportamiento y culturales, a inscribir en un insoslayable contexto de colonización romana:

—parecido espectáculo de representantes de la elite dirigente local, que se afanan por darle brillo a su *cursus honorum*. Así, el *Verus* de la inscripción de Hasparren, a través de la presidencia (*magister*) de un *pagus* y de la cuestura y el duunvirato de su *civitas* (*Aquae Tarbellicae* o *Illuro*...), llega al flaminato, presumiblemente municipal<sup>107</sup>. Lucius Valerius Veranus se documenta en la inscripción miliaria de Peña d'Escot habiendo repetido como *duunvir* (de la *civitas* de *Illuro*, presumiblemente), y practicando el evergetismo<sup>108</sup>. El *Nymfius* (sic) de la inscripción de Valentine (Haute-Gar.), titular de una más o menos brillante carrera, sobre la que no se nos dan mayores precisiones y que llega a ser, por lo que parece, presidente del *concilium procerum* de la provincia, se gana con su generosidad las complacencias del público, montando a sus expensas espectáculos circenses<sup>109</sup>. Y, si resulta poco ilustrativa la mies espigada<sup>110</sup>, podemos redondearla un poco, trayendo aquí a colación hombres como los que hace desfilar AUSONIO en los *Domestica*<sup>111</sup>, los *Parentalia*<sup>112</sup> o su *Commemoratio professorum Burdigalensium*, entre los que no faltan quienes por lazos familiares o aun por nacimiento se vinculan a un riguroso contexto novempopulano: como ese Aemilius Magnus Arborius, tío materno de Ausonio, natural de *Aquae Tarbellicae*, según todas las trazas, y que ilustra con su elocuencia los estrados de la Narbonense, de los *Hiberi* (sic) y de los *Novem populi*, para terminar su carrera en la nueva capital Constantinopla como preceptor de un príncipe imperial<sup>113</sup>; o como el Paulinus, yerno de la hermana de Ausonio, aquitano por parte de madre y de los *Novem populi* por la de padre, que, tras emplearse por algún tiempo en tareas burocráticas, pasa a desempeñar el cargo de *rationalis Africae* en Libia y más tarde el de gobernador de la Tarraconense<sup>114</sup>;

<sup>104</sup> *De gubern. Dei*, 7, 2, 8-9 y 11-12.

<sup>105</sup> *Carmen* 22.

<sup>106</sup> La *villa* o el *Burgus* de Pontius Leontius se hallaba en Bourg-sur-Gironde (v. al respecto P. BISTAUDEAU: *Bourg*...). Contamos en este punto con la obra de C. BALMELLE: *Les demeures*..., que nos ahorra de ulteriores pasos.

<sup>107</sup> *CIL* XIII 412.

<sup>108</sup> *CIL* XIII 407 = *AE* 1961, 337 (nueva lectura). Para J.-L. TOBIE, no habría duda de su adscripción a la *civitas Illuro* (*Le Pays*..., p. 24), supuesto que obligaría a datar el epígrafe en el Bajo Imperio.

<sup>109</sup> Cfr. *CIL* XIII 128. V. al respecto G. FOUET: *L'épithaphe*... y, sobre todo, J.-M. PAILLER: *L'énigme*..., pp. 162-164.

<sup>110</sup> Es J. F. DRINKWATER: *Peasants*..., pp. 359s el que pone de relieve, hablando en general de la nobleza galorromana altoimperial, la *irritante* incapacidad en que, por insuficiencia de información, se debate el estudioso para seguir su rastro. «The local aristocrats were not tempted —anota— to spend on imperial careers, and

had fewer opportunities than their peers in the rest of the Empire to become lavish exponents of the *polis*-ideal, i. e., by the extravagant provision and endowment of city-amenities». Lo que, añade, no era óbice a que pudiera permitirse el ser generoso con sus dependientes y las comunidades locales.

<sup>111</sup> Cfr. el *Epicedion in Patrem* o la *Precatio consulis designati*.

<sup>112</sup> V., por ej., los poemas III, IV, XIII, XXIII.

<sup>113</sup> AUSONIO: *Parent.*, III: ID.: *Comm. profes. Burdig.*, XVI. Sobre las vinculaciones landesas de Arborius y circunstancias de su vida, v. R. CUZACQ: *Les origines*..., pp. 255-61; v. item M. LABROUSSE: *Toulouse*..., pp. 512-514; C. BALMELLE: *Les demeures*..., pp. 38s. La aldea de Meignos, al sur de Bougue (Landas), o un lugar de igual nombre cerca de Saint-Séver (Landas), con trazas de un hábitat galorromano, retendría el recuerdo de ese *Magnus Arborius*.

<sup>114</sup> AUSONIO: *Parent.*, XXIV. V. al caso *o. c.* de R. CUZACQ, pp. 267-270; C. BALMELLE: *o. c.*, p. 41.

o como el *Staphilius rhetor civis Auscius* que saluda el gran poeta bordelés como modelo de elocuencia y erudición histórica<sup>115</sup>; o, en fin, como su amigo y retórico en Burdigala, *Axius Paulus*, natural del Bigorre, donde en *Crebennus* posee una finca<sup>116</sup>;

—parecidos altos niveles de latinización de la antroponimia documentada, que registrábamos en la porción meridional. Pero con una salvedad: la de que, al contrario de lo que sucedía en ésta, en ciertas áreas de la Novempopulania es también copiosa en términos porcentuales la antroponimia indígena de tipo euskaroide, registrada epigráficamente. Se han realizado estudios sobre algunas *civitates* con registro epigráfico lo suficientemente abundante como para autorizar, siquiera a título ilustrativo, ciertas aproximaciones comparativas. Para el conjunto de la *civitas Convenarum* —sin duda, una de las de más fuerte incidencia *romanizadora* en el área novempopulana, y que acumula, dato no poco significativo ya de por sí, varios centenares de inscripciones—, los cálculos hechos han arrojado una proporción de 58% de nombres de origen latino, contra un 42% de nombres aquitanos o galos. La proporción se mantendría tal cual en la capital *Lugdunum Convenarum* —que, no se olvide, fue *colonia*<sup>117</sup> romana—<sup>118</sup>, y se modificaría sensiblemente en otros puntos de la misma: con mayor representación de nombres indígenas en los altos valles pastoriles de Oueil y Larboust, a asociar al mundo del *saltus* pirenaico; en favor de la antroponimia latina —hasta el 78 e incluso el 90%— en torno de Saint-Béat y de Luchon (*Aquae Onesiorum*), puntos en los que la explotación de las canteras de mármol<sup>119</sup> y el fenómeno del termalismo<sup>120</sup>, respectivamente, significan la afluencia de una población y clientela foráneas<sup>121</sup>. En el corazón de la Gascogne, la proporción latina de la onomástica epigráficamente documentada viene a ser ligeramente superior a la que señalábamos para el conjunto de la *civitas Convenarum*, hasta alcanzar el 70% en la *civitas Ausciorum*, porcentaje del que un tercio corresponde a familias de ciudadanos descendientes de libertos de nombre griego<sup>122</sup>. Pero no estamos tan seguros de poder interpretar esas diferencias de acuerdo con un sistema hermenéutico mínimamente lógico y coherente, máxime teniendo en cuenta que lo documentado —romano + indígena— es, si se quiere, expresión de un hecho de

<sup>115</sup> AUSONIO: *Comm. profes. Burdig.*, XX. Cfr. C. BALMELLE: *o. c.*, p. 49.

<sup>116</sup> Cfr. JONES, A. H. M.; MARTINDALE, I. B.; MORRIS, J.: *The Prosopography...*, s. v. *Paulus* 9, p. 685; C. BALMELLE: *o. c.*, p. 49.

<sup>117</sup> V. nn. 224 y 267 del cap. II de la Parte I.

<sup>118</sup> Según M. LABROUSSE, el porcentaje de *peregrinos* de nombre latino y *peregrinos* de nombre indígena resultaría sensiblemente igual en la zona una vez hecha deducción de los ciudadanos romanos, ni se distinguiría apenas el que se da en el país de Frontignes, en torno de Saint-Pé-d'Ardet (v. sobre todo su trabajo *Un sanctuaire...*, part. pp. 516-519; M. LABROUSSE: *Inscriptions romaines...*, p. 19). V. item las observaciones de R. SABLAYROLLES y J.-L. SCHECK (*Collections...*, pp. 12s), aunque basadas en el análisis exclusivo de la antroponimia presente en las aras reunidas en el museo de Saint-Bertrand-de-Comminges.

<sup>119</sup> Para el caso concreto de Saint-Béat, v. R. SABLAYROLLES: *L'onomastique...*, pp. 28s, que explica la fuerte proporción de gentes con onomástica latina —incluidos algunos ciudadanos romanos— entre los devotos del dios indígena *Erriapus* por la poderosa concentración

de intereses económicos, ligados al ámbito urbano, que se da en el entorno de las canteras de mármol de la zona, cuyo producto, según se sabe, es objeto de una intensa comercialización por la Aquitania y provincias vecinas.

<sup>120</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 1. V. *infra* el texto referido a las nn. 22-30 del cap. III de esta Parte II.

<sup>121</sup> Elementos para un análisis comparativo de la antroponimia documentada en el país de Couserans —que tiene tantas cosas en común con el vecino Comminges en lo que hace a trazas de una población autóctona pirenaica que se remite a lo aquitano-euskaroide así como a indicios de temprana romanización—, en R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, pp. 49-52. V., por otra parte, CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 320-329, quien, a partir de los datos de una encuesta sobre un total de 310 inscripciones de la zona, se explaya en atinadas observaciones sobre las actitudes de las gentes pirenaicas en punto al sistema onomástico y, en general, el hecho cultural romano.

<sup>122</sup> V. sobre todo ello M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 43; para el caso concreto de la *civitas* de los *Convenae*, R. SABLAYROLLES: *L'onomastique...*

aculturación (en cuanto supone, en el caso del que en el nombre se revela como indígena, recurrir a una pauta cultural de importación latino-mediterránea: la inscripción epigráfica), pero en modo alguno (y justamente porque es expresión de un hecho aculturador) puede ser tomado como la *suma* de cuanto existe. Esto se echa de ver mejor cuando se cae en la cuenta de que *civitates* o áreas bien definidas de Novempopulania, que en modo alguno arrojan índices generales de *romanización* como los de los *Ausci*, *Lactorates* o *Convenae*, pueden, empero, exhibir, por mor de los azares de la documentación epigráfica, un mejor índice relativo de latinización antroponímica. Esto puede llegar al extremo en el caso de la *civitas* de los *Tarbelli* —actual *Pays Basque* incluido—, o en el de las *civitates* de *Beneharnum*, *Iluro* o *Atura*, todas las cuales, por mor de esos azares de documentación a que nos referíamos, pueden arrojar índices de latinización antroponímica muy superiores, hasta de un 100% en algún caso, a los que cabría suponerles a juzgar por otros criterios de *romanización*<sup>123</sup>. De todo lo cual parece poder concluirse: a) que la práctica misma epigráfica, sea cual sea la antroponimia que traduzca, es ya de por sí un hecho de romanización o, si se quiere, un indicio de la misma, por cuanto supone la adopción de una pauta cultural de importación romana; b) que es a partir de esa constatación elemental como puede tener sentido pasar a hablar de latinización de la antroponimia, en cuyo caso estaríamos, empero, hablando de la latinización *onomástica* de una población, autóctona o advenediza, que ya de otro modo revela síntomas de aculturación; c) que, sea cual sea el resultado que puedan arrojar los estudios comparativos de la antroponimia registrada en inscripciones, el mismo no puede en buena lógica prejuzgar, sobre todo, en áreas de escasa documentación epigráfica, conclusiones de ningún tipo ni sobre el grado de *romanización* del sector de población que por las razones que sea —pobreza o indiferencia ante el hecho cultural romano— deja de documentarse epigráficamente, ni, por supuesto, sobre la composición étnica de la misma en general<sup>124</sup>: sobran, en efecto, ejemplos de padres de nombre indígena, cuyos hijos o hijas ostentan nombres latinos<sup>125</sup>; d) que la práctica epigráfica cobra, por las trazas, su expresión más cumplida entre los miembros de la aristocracia local y los círculos de allegados o gentes bajo su inmediata dependencia (libertos o esclavos, que, como es sabido, llevan no pocas veces nombres de origen griego); e) que entre los *peregrinos* de las áreas incluso más *romanizadas*, documentados epigráficamente, la proporción entre los que llevan nombres latinos y nombres indígenas vendría a ser sensiblemente igual, según ha podido establecer M. LABROUSSE para la zona del Comminges<sup>126</sup>;

—la misma e incluso mayor boga de la epigrafía que en la vertiente cispirenaica<sup>127</sup>. Sólo que la visualización cartográfica de los hallazgos inventariados no deja de presentar aspectos sorprendentes en su repartición zonal, aspectos no siempre fáciles de interpretar sobre la base de razones como

<sup>123</sup> Pero v. *infra* en la n. 217 de este mismo cap. lo que de tales situaciones opina J. GORROCHATEGUI.

<sup>124</sup> V. en este sentido CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 321s, en part. n. 79. Sobre las esenciales limitaciones de los estudios de demografía histórica, que se basan en material epigráfico, v. R. HAENSCH: *Milites...*, pp. 85-87, en que se hallarán ulteriores referencias bibliográficas.

<sup>125</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 45-52 del cap. II de la Parte III.

<sup>126</sup> Cfr. *supra* n. 118. Por lo que hace a los índices comparativos de la antroponimia registrada en las *aras votivas* más en concreto, v. R. SABLAYROLLES: *L'onomastique...*, pp. 25 y 28 (*Tableau I y II*). Este mismo autor,

al término de su estudio comparativo de la antroponimia documentada epigráficamente en el Couserans, habla de «un peuplement mélangé, mixte dans ses relations familiales comme dans sa culture, soucieux de s'adapter aux coutumes nouvelles de la latinité, mais encore relativement malhabile à ce genre d'exercice, prisonnier qu'il était de solides traditions préromaines, aquitaines plus que celtiques» (*Introduction...*, p. 52).

<sup>127</sup> En relación, se piensa, con la mayor abundancia de mármoles (Saint-Béat, etc.) de que goza la zona y la gran facilidad de su transporte vía Garona y afluentes principales.

las de la mayor abundancia de piedras o mármoles en unos lugares respecto de otros. Resulta, en medio de todo, comprensible que tales manifestaciones de cultura romana se prodiguen preferentemente, aquí como en otros lados, en el contexto de la aglomeración urbana<sup>128</sup>, y se den mucho menos en el agro<sup>129</sup>. Lo que no es quizá tan comprensible o, mejor, lo que resulta más significativo de las peculiaridades que reviste el proceso colonizador romano en lo que se llamará Novempopulania, es la enorme desproporción existente, en cuanto a documentación epigráfica inventariada, entre zonas y zonas de la misma: espléndidamente representada la zona Este —la de la más temprana romanización—, el fenómeno epigráfico se revela tardío, limitado y localizado conforme se aleja uno en dirección Oeste de la provincia. En el territorio de la *civitas Convenarum* se acumulan cerca de las 600 inscripciones, lo que, en términos comparativos, supone tanto o más que una gran urbe como *Burdigala*<sup>130</sup>; la *civitas* de los *Ausci* reúne en torno al centenar (de los que 80 —e. d., cuatro quintas partes— se acumulan, empero, en la capital de la misma, Auch en la actualidad)<sup>131</sup>; una cincuentena arroja la antigua *civitas* de los *Lactorates*, y la veintena la de los *Elusates*. A partir de ahí, el balance resulta más pobre: 18 inscripciones en la *civitas* de los *Bigerri*, 12 en la de los *Aturenenses*, 1 en la de los *Benarnenses*, 1 en la de los *Iluronenses*... El país de los *Tarbelli* apenas llega a la decena, de las que 7 se localizan en Dax (la *Aquae Tarbellicae* de los textos). El actual *Pays Basque* se salva del silencio epigráfico absoluto merced a las inscripciones de Tardets y Hasparren y el último hallazgo en Guéthary<sup>132</sup>.

—por lo que respecta al culto de los dioses del panteón clásico y a los cultos venidos con Roma en general, hay que decir que su presencia se halla asimismo plenamente documentada. Pero por lo común se trataría de expresiones del sentimiento religioso, a referir a los círculos de gentes más allegadas a las estructuras de poder romanas: miembros de las elites decurionales, ciudadanos de derecho pleno y el personal bajo su directa dependencia, peregrinos en busca tal vez de su promoción social o de la ciudadanía romana... Porque, por lo demás, lo que los epígrafes votivos revelan —y es éste un rasgo que caracteriza especialmente al área novempopulana— es el fuerte apego que la población, incluso la que exhibe evidentes señales de romanización como los *tria nomina*, etc., muestra hacia las formas ancestrales del sentimiento religioso, que pueden aparecer (y es éste no pocas veces el caso) en su vieja imagen inmutada o disfrazadas apenas bajo un leve barniz romanizador, el que se limita a referir a los dioses domésticos atributos, comportamientos y rasgos plásticos de los del panteón greco-romano<sup>133</sup>. Lo que sea de esto, los dioses clásicos, con el *Iupiter Optimus Maximus* a la cabeza, serán sobre todo objeto de culto en las zonas

<sup>128</sup> Cfr. A. SARTORI: *Presenza...*, pp. 118s.

<sup>129</sup> V. en L. MAURIN: *Les Basaboïates...*, cuadro de la p. 13: porcentajes de inscripciones localizadas en núcleos capitales, habida cuenta de los totales atribuidos a cada *civitas*. Avisaremos, empero, que tanto en las cifras totales como en las percentuales se observan diferencias respecto de las que, algunos años más tarde, ofrece M. LABROUSSE (*La Gascogne...*, p. 30).

<sup>130</sup> La cifra de epígrafes («près de 600») y la comparación con *Burdigala* las tomamos de prestado de M. LABROUSSE (*La Gascogne...*, p. 30). Vemos, empero, que R. SABLAYROLLES, en fecha más reciente, rebaja la cifra «aux quelque deux cents» (*Introduction...*, p. 49), lo que no deja de producir sorpresa. No es que por nuestra parte hayamos apurado mucho el conteo; mas no esté quizá de sobra señalar que la simple suma de las

que en primera entrega incluía *CIL XIII* y las nuevas que aporta *ILTG* arroja en torno a las 500. Y es esa cifra la que unos años antes aducía también L. MAURIN: *Les Basaboïates...*, p. 13.

<sup>131</sup> Así, M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 30. Para L. MAURIN, escribiendo unos años antes (*Les Basaboïates...*, p. 13), la suma total de epígrafes de la *civitas* no pasaría de 84, de los que 53 localizados en el núcleo capital.

<sup>132</sup> Hay que tener en cuenta que las cifras de epígrafes que se avanzan se hallan sujetas a toda suerte de variaciones de resultados de los nuevos hallazgos; pero sirven en todo caso para marcar el tono o la constante de cada zona.

<sup>133</sup> V. sobre todo esto *infra* en el epígrafe «El fondo religioso ancestral» del cap. VII de la Parte III.

más romanizadas<sup>134</sup>, centrándose también en éstas —más concretamente, en las capitales de *civitas*— las escasas manifestaciones de culto imperial que se documentan, y en las que hemos de ver más la expresión de una *lealtad política*, que de un sentimiento religioso profundamente vivido. Igualmente minoritarias y localizadas resultan las manifestaciones de *cultos orientales*. Se distingue el de Cibele, la *Magna Mater* de los dioses, presente apenas en *Elusa* y la *civitas* de los *Convenae*, pero que en *Lactora* se halla atestiguado por una impresionante serie de 22 altares taurobólicos y criobólicos —una de las más bellas y completas del mundo romano, expresión, sin duda, de la boga que, a partir de unos comienzos humildísimos entre el elemento servil de origen oriental, cobró la nueva forma religiosa en medios de la aristocracia, sobre todo femenina, y de los cuadros municipales de la *civitas* de los *Lactorates*<sup>135</sup>—. Más cortas vienen a ser aún las manifestaciones del culto mitrático, reducidas a tres epígrafes hallados en *Elusa*, que resultan ser un hecho aislado no sólo en Novempopulania sino en todo el Oeste de la Galia, indiferente a ese dios que mereció sobre todo el favor de los mercaderes orientales y de los soldados<sup>136</sup>;

—parecidas evidencias de operatividad —entre los miembros de las clases pudientes, de extracción local— de otras pautas culturales que caracterizan a la alta sociedad romana coetánea. La Arqueología, así, ha puesto de relieve la presencia, en algunas capitales de *civitas*, de grandes mansiones urbanas que reproducen los modelos itálicos en lo que hace tanto a las formas constructivas (casas con peristilo o patios interiores porticados, dispuestos a veces en forma de *viridarium*) como a su equipamiento (baños y sistemas de calefacción) o los elementos y motivos de decoración (suelos en *opus sectile* o en *opus tessellatum*, policromos o no; presencia de estucos pintados, etc.)<sup>137</sup>. Podemos, asimismo, traer aquí a colación, al menos a título ilustrativo, los versos en que PAULINO DE PELLA, medio novempopulano él<sup>138</sup>, se explaya describiendo sus penas de niño, cuando, bajo la fécula del maestro, hubo de «aprender los preceptos de Sócrates, las ficciones guerreras de Homero y los viajes errantes de Ulises», amén de los libros de Virgilio Marón<sup>139</sup>; o aquellos otros en los que habla de sus gustos y diversiones juveniles<sup>140</sup>, o de lo que en los años maduros constituye su ideal de vida<sup>141</sup>. Y, como a Paulino, podemos, en fin, citar a esos propietarios de *villae urbanae*, que, si no dejan testimonio escrito de su identidad o afinidades culturales, no por eso se revelan menos romanos en la predilección que muestran por las formas constructivas y ornamentales clásicas, en los motivos —mitológicos o simplemente geométricos— que desarrollan los mosaicos con que hacen decorar sus mansiones o dependencias termales<sup>142</sup>, o, en fin, en el sentimiento de orgullo por el propio linaje, que les hace construir mausoleos o grandes *pilas funerarias* para eternizar su memoria y marcar de paso su rango y preeminencia en la sociedad coetánea<sup>143</sup>, monumentos en los que harán exhibir en nichos sus propias efigies marmóreas o las de los suyos<sup>144</sup>;

<sup>134</sup> Referidos al caso concreto de la *civitas Convenarum*, R. SABLAYROLLES y J.-L. SCHENCK (*Collections...*, pp. 13 y 15) se permiten dudar de si nombres como los de Juno, Mercurio o Fortuna lograron nunca traspasar los límites de la capital de la *civitas*, hecho que se repetiría, en lo que se refiere a la diosa *Fortuna*, en las *civitates* de *Ausci* y *Consonanni*.

<sup>135</sup> V. referencias pertinentes *infra* en las nn. 225-233 del cap. VII de la Parte III.

<sup>136</sup> V. al caso *infra* el texto referido a las nn. 235-237 del cap. VII de la Parte III.

<sup>137</sup> V. referencias precisas en C. BALMELLE: *L'habitat...*; EAD.: *Les demeures...*

<sup>138</sup> Cfr. R. CUZACQ: *Les origines...*, pp. 269s.

<sup>139</sup> *Euchar.*, vv. 50-84 y 113-121.

<sup>140</sup> *Ibid.*, vv. 141-175.

<sup>141</sup> *Ibid.*, vv. 202-219.

<sup>142</sup> Cfr. C. BALMELLE: *Recueil...*, IV, 1-2; ID.: *À propos...*; F. BRAEMER: *L'ornementation des établissements ruraux de l'Aquitaine...*; L. M. STIRLING: *Gods...*

<sup>143</sup> Sobre el tema de las *pilas funerarias*, v. en la n. 240 del cap. VII de la Parte III.

<sup>144</sup> Cfr. J. LAPART: *Têtes...*, en que se hallarán ulteriores referencias.

4) tiene, en fin, plena aplicación aquí, referido a la generalidad de las *civitates* novempopulanas, lo que, tratando del área del Ebro, decíamos arriba en punto al hecho aculturador que se manifiesta a través de la impregnación de la vida cotidiana de gentes del común —labriegos, artesanos, etc.— por la *civilización material* de adscripción latino-mediterránea. Nos remitiremos, pues, en lo general a lo allí consignado. Pero tiene sin duda interés recoger aquí dos circunstancias, que no dejan de subrayar los autores al tratar del hecho romano surgaronico: una tiene que ver con las técnicas constructivas, y se cifra en lo que un autor, en referencia concreta a las Landas, anota sobre la generalización, en las mismas, del uso del *pequeño aparejo*, técnica que, aderezada desde el s. II con el intercalado regular de una o varias hiladas de tejas, obtiene un gran éxito, que le ha hecho llegar en ciertos lugares hasta nuestros días<sup>145</sup>; la otra —no precisamente indicativa de un mayor apego en los naturales de la zona a lo cultural latino-mediterráneo— hace referencia a la peculiaridad que representa la Aquitania surgaronica en cuanto a los usos de la vajilla común de mesa y cocina, peculiaridad cifrada en la relativamente alta presencia que se cobran en ella las piezas no torneadas o las torneadas comunes, y en otra serie de rasgos que han llevado a un autor a hablar de una *facies* cerámica aquitana<sup>146</sup>.

5) Completa este cuadro de romanización del área la aparición relativamente temprana de una Iglesia jerárquicamente organizada en la misma. Pero, al igual que sucede con otras manifestaciones que se producen en el contexto romanizador, también en ésta resultan sensibles las diferencias que se hacen notar entre unas zonas y otras, tanto en lo que concierne a la datación de unas primeras señales de presencia cristiana, como a la valoración global de las evidencias rescatadas como índices significativos de una implantación cristiana. Así, junto a las Iglesias de *Elusa*<sup>147</sup> y de *Lugdunum Convenarum*<sup>148</sup>, que pueden sin dificultad remontar sus fastos fundacionales a los primeros tiempos de la *pax* constantiniana, o las de la *civitas Boatium*<sup>149</sup> y *Elimberis*<sup>150</sup>, activas cuando menos desde los primeros tiempos de la dominación goda en Aquitania, tenemos otras como *Iluro*, *Beneharnum* o *Aquae Tarbellicae* que, bajo reserva de una presumible fase previa de organización presbiteral o diaconal, a la que remitirían ciertos textos hagiográficos de difícil tratamiento crítico-hermenéutico<sup>151</sup>, de hecho *documentan* sus series episcopales (y algunas incluso su cristianismo) sólo desde las postrimerías del reino visigodo de *Tolosa*, en el sínodo de Agde de 506<sup>152</sup>. Y en el orden de las *negatividades* correspondería nuevamente el primer lugar al extremo sudoccidental comprendido en la zona al sur del Adour y al Oeste de la *gave* de Oloron hasta el océano —es decir, al *Pays Basque* histórico, poco más o menos—, zona para la que las evidencias de implantación cristiana se harán esperar todavía algún tiempo<sup>153</sup>.

<sup>145</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 91; v. item, referido a la Gascogne en general, M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 31.

<sup>146</sup> Cfr. F. RÉCHIN: *La vaisselle commune de table...*, pp. 449ss.

<sup>147</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 449-458 del cap. VII de la Parte III.

<sup>148</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 345-358 del cap. VII de la Parte III.

<sup>149</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 426-430 del cap. VII de la Parte III.

<sup>150</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 438-448 del cap. VII de la Parte III.

<sup>151</sup> Sobre tales textos, v. la n. 333 del cap. III de la Parte I.

<sup>152</sup> Sobre los problemas de datación de los orígenes cristianos de las Iglesias novempopulanas inmediatas al País Vasco histórico, v. *infra* el texto referido a las nn. 505-513 del cap. VII de la Parte III.

<sup>153</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 230s de este cap. y a las nn. 621-637 del cap. VII de la Parte III.

3. LOS ESPACIOS MARGINALES<sup>154</sup>

La plasmación cartográfica de las evidencias —arqueológicas, literarias o lingüísticas— más significativas de implantación romana revela que, tanto al Norte como al Sur de la cadena pirenaica, la presencia romana ha privilegiado determinados ejes de penetración; que la misma se ha prodigado menos en otros; y que ha habido, en fin, zonas que el colonizador romano, aun controlándolas a efectos fiscales y explotándolas también en alguna medida, ha honrado menos con su presencia y ha rehuido o desdenado como lugar de habitación.

Centrada, para el lado ibérico, en la línea del Ebro y en torno de la vía *Asturica-Burdigala* (más intensamente en torno de la primera, que de la segunda), la presencia de Roma se manifestará con mayor o menor pujanza a lo largo de los cursos bajo y medio de los principales ejes fluviales que vienen a converger en los dos anteriormente citados, para atenuarse de manera progresiva en los valles altos o a lo largo de los afluentes de menor importancia, y escasear llamativamente (lo que no excluye puntos aislados de interés estratégico) en los valles que vierten al Cantábrico y aun en las cabeceras de los de la vertiente mediterránea. La situación se reproduce en términos similares para el lado que llamamos novempopulano, en que, junto a los ejes de gran penetración *romanizadora*, que definen los varios recorridos alternativos de la *Narbona-Tolosa-Burdigala* y la (*Asturica*)-*Aquae Tarbellicae-Burdigala* (más, en todo caso, el eje *Tolosa-Lactora-Aginnum-Burdigala* o el de *Tolosa-Elimberris-Burdigala*, que el eje *Tolosa-Lugdunum Convenarum-Beneharnum-Aquae Tarbellicae* del somontano pirenaico<sup>155</sup>), no faltan amplios espacios de relativamente tenue presión colonizadora, y otros que, como ciertas zonas de las Landas<sup>156</sup> o los valles altos e incluso medios de los afluentes pirenaicos de los ríos Garona y Adour, revelan índices muy escasos de presencia romana.

Ahora bien, la curiosidad por definir y caracterizar esas zonas de escasa o débil presión *romanizadora* nos lleva a constatar que las mismas responden a rasgos bien definidos desde el punto de vista geomorfológico y de paisaje. Se trata, en el caso de las zonas landesas aludidas, de zonas de marismas y de formaciones de dunas, que se hallan en constante proceso de cambio por la acción de los vientos atlánticos que vierten sobre ellas las arenas acumuladas por el oleaje en la fachada litoral. Y se trata, por el resto, de tierras cruzadas por valles más o menos cerrados y profundos, que, al mostrarse menos aptas para el tipo de cultivo que privilegia la agricultura romano-mediterránea,

<sup>154</sup> No asumimos el planteamiento de quienes, sobre la base de que hay más de un modelo de romanización o territorio romanizado, y de que en la dinámica poblacional o las relaciones entre territorios distintos se da lo que se conoce como *complementariedad* (sueptados ambos que, por cierto, aceptamos plenamente), opinan ha de ser desechada la categoría de *marginal* como caracterizadora de ciertas situaciones (así, O. MERCADAL; O. OLESTI: *Territorios...*, pp. 51-53). Cabría responder a esa forma de argumentar con aquello de *accepta praemissa, nego consequentiam*. Y es que ni la existencia de modelos de romanización distintos, ni el hecho de la complementariedad entre espacios de vocación económica diferente, ni la certeza absoluta de que el mundo romano controlaba y explotaba de algún modo cuanto formaba parte de la *oikouménè*, quitan nada a que ciertas áreas resulten centrales (o más centrales) respecto del núcleo del poder y

de sus ámbitos preferentes de manifestación, y otras, al contrario, menos centrales o periféricas. No deja de extrañar, en todo caso, que quienes rechazan el término *marginal* para definir situaciones como las que pudieron producirse en el entorno pirenaico, parezcan encontrar aceptable el recurso al doblete *central-periférico*. Pero, nos preguntamos, ¿qué diferencia sustancial se da entre marginal y periférico, para que un término sea aceptable, y el otro, no? ¿O qué matiz peyorativo encierra lo de *marginal*, que lo de *periférico*, al parecer, no incluye?

<sup>155</sup> V. referencias pertinentes en las nn. 59-63 del cap. III de esta Parte II.

<sup>156</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.*, XXXI (PAULINI *Epist.* X), vv. 239s, 247s; SIDONIO APOLINAR: *Epist.* VIII, 12 (= ad Trygetium), l. V., en todo caso, J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, part. pp. 88 y 92-94; ID.: *Présence...*, pp. 142 y 144.



es de pensar sean dominio del bosque<sup>157</sup> y, en el mejor de los casos, del pastizal; tierras, en definitiva, de baja presión agrícola y en su mayor parte montuosas, que, con un término que los autores clásicos usan alguna vez en relación con los Vascones<sup>158</sup>, cabría en parte calificar como *saltus*<sup>159</sup>. Añadamos aquí que ese *saltus* vascón aparece, por lo demás, como parte y derivación<sup>160</sup> de la gran masa boscosa —del enorme *saltus*— que conforma el Pirineo<sup>161</sup>, con sus nevadas cumbres tendidas como difícil barrera de mar a mar<sup>162</sup>, con sus nevados albergues<sup>163</sup> y sus pueblos de alta montaña<sup>164</sup>; y constituye, no la pequeña mancha boscosa<sup>165</sup> que en la vecindad de las tierras de labor viene a ser, por sus aportes de leña, madera de construcción, pastos, caza, etc., el complemento indispensable del *ager* en un ordenamiento clásico del paisaje rural<sup>166</sup>, sino un espacio básicamente montañoso de gran extensión<sup>167</sup>, poblado de gentes diversas de vocación fundamentalmente ganadera<sup>168</sup>, gentes que cabría presumir escasas en número y aun de hábitos pacíficos (por la sencilla ra-

<sup>157</sup> Habría que traer aquí a colación a ESTRABÓN (3, 4, 11), para quien la vertiente ibérica del Pirineo se hallaría más densamente poblada de vegetación que la céltica (léase «aquitana»); lo que, vistas las cosas desde lo que hoy se ofrece, se diría tener más sentido referido al «*saltus Vasconum*» y sus prolongaciones en los montes vascos (v. J. CARO: *Los vascones...*, p. 28).

<sup>158</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 4, 110; AUSONIO: *Epist.*, XXIX, 51; XXXI (PAULINI *Epist. X*), vv. 202-203, 212.

<sup>159</sup> V. las referencias que para ilustrar el término reúne J. CARO: *Los vascones...*, pp. 25-27. Sobre como entendemos aquí el binomio *ager-saltus*, v. *infra* el texto referido a las nn. 35-52 del cap. I de Parte III, en que se alude también a las reservas que frente a su uso suscitan hoy algunos; ítem K. LARRAÑAGA: *Proceso...*, part. pp. 614-618.

<sup>160</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.*, XXIX, 51s, en que asocia claramente el *Vasconis saltus* y los *ninguida Pyrenaei hospitia*.

<sup>161</sup> La expresión *saltus Pyrenaeus* aparece al menos en CORNELIO NEPOTE (3, 23, 3). V. recogidas y comentadas en J. CARO: *Los vascones...*, pp. 27-31 las principales referencias de los clásicos al sistema pirenaico, del que el *saltus Vasconum* es parte y derivación. V., por otro lado, en lo que hace a los cambios que al paso de los años se observan en el conocimiento y representación del Pirineo por el mundo clásico, así como en la actitud del Estado romano frente al mismo, las referencias que se recogen en la n. 84 del cap. I de la Parte I.

<sup>162</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.*, XXVII, 68, referido a los *bimaris iuga ninguida Pyrenaei*. La idea de *barrera* —a entender presumiblemente no sólo en el sentido del obstáculo físico que en todo caso supone un perfil montañoso arriscado, sino también en la acepción, tópica en el mundo clásico, de lugar preñado de peligros, por la naturaleza de las gentes que lo pueblan (v. AUSONIO: *Epist.*, XXXI (PAULINI *Epist. X*), vv. 202-220)— recurre también en PRUDENCIO, referido a los Pirineos (*Perist.*, II, vv. 537-540).

<sup>163</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.*, XXIX, 51s.

<sup>164</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.*, XXVII, vv. 124s: «*Ecce tuus Paulinus adest: iam ninguida linquit / Oppida Hiberorum, Tarbellica iam tenet arva*», en lo que, al hablar de los nevados *oppida* de los Iberos, parece referirse a los asentamientos pirenaicos del lado ibérico.

<sup>165</sup> Cfr. VARRON: *De l. latina*, 5, 6, 10; *De re rust.*, 1, 10; 2, 1, 24; 2, 3, 6.

<sup>166</sup> Cfr. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 184-207, en que estudia en detalle, si bien referido más precisamente a la fase tardoantigua, los cometidos que en lo económico cumplían al *saltus*. Tales cometidos podrían haber correspondido a la sazón, según A. M. CANTO (*La tierra...*, pp. 56-64), a la gran extensión de terreno que más tarde será conocida como Bardenas Reales de Navarra (un *ager [Caesari o Augusto] adsignatus*, reservado fiscalmente a usos forestales y ganaderos y, estacionalmente, también para la caza).

<sup>167</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.*, XXXI (PAULINI *Epist. X*), 202-203, referido a la *vastedad del saltus* vascón.

<sup>168</sup> Cfr. AUSONIO: *Ibid.*, 245s, referido a los *Bigerri vestidos de pieles y habitando humeantes chozas, cubiertos de paja y rastros*. Para ilustrar lo que sugiere Ausonio sobre el poco calado que las pautas culturales romanas se habrían al parecer cobrado entre las gentes del *saltus*, puede verse lo que sobre el arcaísmo y la extrema pobreza de los ajuares de las comunidades pastoriles del área en tiempos romanos señalan los arqueólogos: talla de útiles de sílex, abrumadora presencia de cerámica no torneada (del 88 al 98%, según lugares) y casi total ausencia de torneada fina (de paredes finas o sigillatas), etc. (v. FR. RÉCHIN: *Établissements...*, pp. 31-33). No se dirían, por otro lado, muy alejadas de las pautas culturales que el vate bordelés atribuye a los pobladores del *saltus* pirenaico, las de las comunidades sedentarizadas que dejaron su huella en Salies-de-Béarn, justo en el límite de la actual Basse Navarre (v. M. SAULE: *Aspects...*; ID.: *Salies...*; M. SAULE; Y. CAMGRAN, etc.: *La fond...*). Por lo que hace a los Vascones de la vertiente atlántica, v. cómo se expresa A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, p. 195.

zón de que, para encontrar salida a sus productos, han de mantener relaciones de buena vecindad con el agricultor del llano y las ciudades del somontano), gentes, empero, que autores del Tardo Imperio —se discute si por puro reflejo erudito de los estereotipos existentes en la tradición clásica respecto a las poblaciones de montaña<sup>169</sup>, o porque se han agriado de veras las relaciones entre ambos mundos<sup>170</sup>— presentan bajo una luz menos favorable, cual si de un mundo potencialmente peligroso se tratase<sup>171</sup>, de guarida de ladrones y asiento, en todo caso, de pobladores de hábitos inhumanos y bestiales<sup>172</sup>.

Es más bien corto, por otra parte, el saldo que arroja ese extenso ámbito, cuando se buscan en él las evidencias demostrativas de un sólido asiento de lo cultural romano.

Si tomamos como puntos de referencia los criterios que hemos manejado para medir el grado de romanización de las otras zonas (los que por modo de convención se estiman definitorios de la romanidad), resulta

1) que es cortísimo, al término de la etapa colonial romana, el balance del proceso urbanizador que se registra en él. No es sólo que el territorio vascón, tal como el de Várdulos, Caristios y Autrigones, sea pobre en asentamientos urbanos al Norte de una línea que podría pasar por *Pompaelo* en el primer caso, y por la divisoria de aguas cantábrico-mediterránea en último extremo para los otros, como dan a entender ya de alguna manera las nóminas de poblaciones que se documentan en los autores clásicos<sup>173</sup>; es que los mismos escasos ensayos urbanizadores que en los días altoimperiales se producen en la zona se ven a plazo no muy largo condenados al fracaso o a languidecer, según parecen dar a entender las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en determinados emplazamientos, y corrobora por otro lado la posterior historia *urbana* (?) de la zona. Es el caso (ciñéndonos a los que, sobre la base de evidencias arqueológicas a referir sin lugar a dudas a lo ur-

<sup>169</sup> Parece innegable la parte del tópico en ese tipo de pinturas del hábitat de montaña por gentes que viven en el agro; pero, aun así, no dejarían de ser reflejo de la distancia cultural que media entre ambos mundos (v. las sugerentes observaciones de M. TARPIN: *Frontières...*, respecto de ese otro medio montañoso, el alpino, que por siglos no deja de desasosegar el imaginario de las gentes del llano, ejercitando de paso la imaginación de los autores antiguos). Los hay que critican el que, a partir de testimonios como el de Ausonio y Paulino, se carguen las tintas sobre las diferencias culturales que supuestamente se habrían dado entre las varias zonas de poblamiento vascón, y, sobre eso, el que se eche mano del binomio *ager-saltus* en referencia a las mismas: así, A. J. MARTÍN DUQUE (*Imagen...*, pp. 403 y 417) y J. J. LARREA (*Navarre...*, pp. 119-123), entre otros (v. otras referencias en la n. 51 del cap. I de la Parte III). Pero me inclino a pensar que sus reservas se deben sobre todo al hecho de que no pocas veces los términos del binomio se manejan de forma dicotómica, cual si de mundos cerrados y excluyentes se tratara y no de mundos complementarios que se relacionan múltiplemente entre sí, e. d., de áreas culturales en su dimensión antropológica (v. K. LARRAÑAGA: *Proceso...*, pp. 614-618)—. Lo que tiene menos sentido es que, comentando textos así, se contraponga un *impresionable* Ausonio (ayuno de noticias, supuestamente, de las cosas del área) a un Pau-

lino al que se tiene por más enterado, pero ofreciendo, al cabo, de sus palabras un comentario que se ajusta muy poco a lo que viene a decir de hecho el futuro obispo de Nola (v., por ej., A. FUENTES: *La romanidad...*, p. 218, a cuenta de la reprimenda de que habría hecho objeto Paulino a Ausonio «por su exagerada y amical alarma a propósito del carácter agreste de los habitantes del *saltus Vasconum*»).

<sup>170</sup> Piensan algunos que, aun admitida la parte del tópico en la imagen que se desprende de las fuentes tardoimperiales, restaría por aclarar por qué surge justo en esos momentos el cliché del *vascón* bandolero y de hábitos inhumanos, que se prodiga en la literatura franco-visigoda de años después. Y es que no es sólo que dicho tópico no se acredite antes; es que en el Alto Imperio los autores clásicos saben también presentar al Vascón en una luz más amable o, al menos, neutra (v. al respecto *supra* el texto referido a las nn. 30-32 del cap. IV de la Parte I).

<sup>171</sup> Sobre la representación clásica del mundo montañoso como entorno amenazador y espacio de *outsiders* o marginales, v. R. G. A. BUXTON: *Montagnes...*; B. MEISSNER: *Vorstellungen...*

<sup>172</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.*, XXXI (PAULINI *Epist.* X), vv. 202-220.

<sup>173</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 4, 110; PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 7-10.

bano romano, han podido ser relacionados de manera inequívoca con localidades actuales, y orillando de momento los que, como *Morogi*, *Menosca* o *Vesperies*, sólo son conocidos por alguna que otra mención literaria<sup>174</sup>), es el caso, repetimos, de *Oiasso*<sup>175</sup>, *Iturissa*<sup>176</sup>, *Imus Pyrenaicus*<sup>177</sup> o *Flaviobriga*<sup>178</sup>, que, tras un período de cierto florecimiento —en relación, por lo que se estima, con actividades de explotación minera, a datar en los buenos momentos altoimperiales, y/o con comedidos estratégicos y mercantiles en la *via maritima* o en otros ejes viarios—, parecen condenados irremisiblemente, no obstante eventuales ulteriores referencias en las fuentes<sup>179</sup>, a una oscura historia de empobrecimiento progresivo y de retorno a lo ancestral indígena. Ni parece ser muy distinto el caso de *Lapurдум*, que, si ha arrojado evidencias de importantes estructuras constructivas de carácter militar, a referir al período tardorromano<sup>180</sup>, y ha sido, por otro lado, objeto de diversas menciones literarias (de las que una parece caracterizarla incluso como cabeza de *civitas*<sup>181</sup>), se diría condenada a no ser por mucho tiempo sino un recinto fortificado, sin auténtica proyección urbana y aculturadora<sup>182</sup>. No es que falten, por lo demás, interesantes vestigios de poblamiento de época romana tanto en el litoral labortano como en el de Gipuzkoa y Bizkaia<sup>183</sup>; pero tales que, ni por su densidad ni por su entidad relativa (si se exceptúan quizá los del litoral caristio en torno a la ría de Gernika, en que se documenta además el significativo topónimo de *Forua*<sup>184</sup>), permitan avanzar fundadamente, en tanto no se produzcan nuevos hallazgos que signifiquen un cambio en el estado de la cuestión, la hipótesis de un desarrollo urbano equiparable siquiera al de los mencionados *Oiasso*, *Imus Pyrenaicus* o *Flaviobriga*<sup>185</sup>;

<sup>174</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 4, 110; PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 9. Sobre intentos de reducción de algunos de esos *oppida* a lugares actuales, v. J. SANTOS: *Pueblos...*, pp. 194-98. Tras los recientes hallazgos de Zarautz (en Arbiun, Elkanano y, sobre todo, cabe la iglesia parroquial), cobra nueva boga la teoría que sitúa en la villa guipuzcoana la *Menosca* que citan Plinio y Ptolomeo. De todos modos, el que en aquél figuren como *oppida* los citados *Morogi*, *Menosca* y *Vesperies*, más la presunción fundada de que Roma, habida cuenta de los sustanciales intereses geoestratégicos y de otro tipo que se daban cita en la vertiente litoral várdula y caristia, difícilmente pudo dejar ésta sin ordenarla administrativamente, hacen nos preguntemos si no constituirían los *oppida* mentados las cabezas de otras tantas *civitates* —cabezas que, por cierto, reunirían a la elite dirigente local que, gozando de un superior nivel de rentas, sería también la que se encargase de la recaudación tributaria y del rol de mediación entre la población indígena y la administración del Estado—. Se pronuncian por la existencia de *civitates* en la vertiente litoral del País Vasco, M. UNZUETA y E. FERNÁNDEZ (*Vecunienses...*); sólo que, más allá de presunciones muy razonables, se desearían pruebas o indicios más consistentes en tal sentido, si no literarios o epigráficos, cuando menos arqueológicos.

<sup>175</sup> V. *supra* nn. 14 y 18 del cap. III de la Parte I.

<sup>176</sup> V. en todo caso, lo señalado en la n. 92 del cap. III de esta Parte II. Aparte la bibliografía allí recogida, v. M. ABAD: *Hallazgos...* (los materiales objeto de análisis remiten de hecho «en torno a la segunda mitad del s. II

de J. C.» [p. 456], lo que, habida cuenta de que se trata de restos de un yacimiento aún en curso de excavación, dice más bien poco en punto a la duración real del asentamiento).

<sup>177</sup> V. *supra* nn. 15 y 19 del cap. III de la Parte I.

<sup>178</sup> V. *supra* n. 25 del cap. III de la Parte I.

<sup>179</sup> Así *Oiasso*, mutado el nombre en *Ossaron*, figura citado dos veces en el ANÓNIMO DE RAVENA: como punto terminal de una vía que recorre la fachada atlántico-cantábrica (IV, 43), y como arranque de otra que a través de *Alantune* y *Alba* enlaza con la *Ab Asturica-Burdigalam* del *Itin. Ant.* (IV, 45).

<sup>180</sup> V. *supra* n. 218 del cap. III de la Parte I. Sobre eso, v. P. HOURMAT: *Le site...*

<sup>181</sup> V. *supra* n. 415 del cap. IV de la Parte I.

<sup>182</sup> Cfr. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 272, cuya apreciación de que *Lapurдум* se cñó a ser «un fort destiné à contenir les Vascons» parecerá a más de uno necesitada de alguna matización (v. al caso en la cit. n. 415 del cap. IV de la Parte I).

<sup>183</sup> V. las referencias precisas que se recogen en el texto referido a las nn. 93-103 del cap. III de este II Parte. Por lo que hace a otros indicios de presencia romana, v. su repartición en los mapas de dispersión de restos arqueológicos, de que es cuestión en la n. 5 del cap. I de esta Parte II.

<sup>184</sup> Cfr. L. MICHELENA: *Apellidos...*, n. 246.

<sup>185</sup> V., en todo caso, A. RODRÍGUEZ COLMENERO-M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, pp. 81 y 142s, en que, referidos a la zona de Forua, se pronuncian por la existen-

2) que es asimismo escaso el número de asentamientos agropecuarios registrados, que cabe con seguridad remitir a lo cultural romano. En efecto, son más bien contadas en la zona las evidencias arqueológicas de *villae*, incluso de las *rusticae*, que tan profusamente arrojan las otras ya estudiadas. Si tomamos como punto de referencia, para el área cispirenaica, los trabajos de J.-G. GORGES y las listas en que consigna por provincias las evidencias de *villae* recuperadas<sup>186</sup>, resulta que no hay una sola que pueda con seguridad adscribirse al *saltus* en los términos en que arriba quedó delimitado: ni para Gipuzkoa y Bizkaia ni para la porción autrigona de Santander<sup>187</sup> ha podido GORGES señalar una sola, ni para todo el amplio espacio que en el territorio vascón se extiende al norte de las sierras del Perdón y de Alaiz<sup>188</sup>. Más al Este, las *villae* reales o supuestas del entorno de la Canal de Berdún (varias en Artieda de Aragón y Escó) y la *villa rustica* de la «Corona de San Salvador» de Sardas (Sabiánigo), en el valle del Gállego<sup>189</sup>, representarían los puntos más septentrionales de evidencias de explotación romana en el Prepirineo aragonés. Es verdad que con posterioridad a los trabajos del investigador francés el trabajo arqueológico viene señalando la aparición de estableci-

cia de «un núcleo romano de relativa importancia» en ella, aun resultándoles «sospechoso [...] que las únicas muestras epigráficas recogidas en el lugar pertenezcan al siglo I y primeros años del segundo», lo que, anotan, sería indicio de que el impulso urbanizador de los Flavios apenas tuvo continuidad en la zona, como lo sugeriría, por otro lado, el que «los hallazgos procedentes de la cercana Peña Forua, así como las restantes muestras de epigrafía vizcaína, hay que enmarcarlas en unas coordenadas temporales mucho más tardías y en una *facies* de mucha mayor dureza» (*Ibid.*). Lo que sea de eso último, v. F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Comentarios...*, pp. 487-490, que estima no «demasiado atrevido» postular desde etapa flavia rango municipal para Forua, al igual que para *Veleia* o *Tullonium*, identificado éste a título hipotético con Angostina. Sobre los trabajos en curso en Forua y su entorno —hoy por hoy con resultados que no parecen imponer cambios esenciales en la valoración global del proceso romanizador en la zona—, v. *Arkeoikuska* 84..., pp. 66-68; M. UNZUETA; A. MARTÍNEZ: *Avance...*; A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Forua: un asentamiento romano altoimperial...*; IID.: *Forua: un asentamiento romano en la ría...*; IID.: *El asentamiento...*; en fin, I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, pp. 287 y 316 n. 26, quien, referido a los asentamientos costeros de Bizkaia, afirma taxativamente que «carecieron de urbanismo», aun admitiendo que pudieran en ellos darse, al menos en origen, «edificios públicos de cierta importancia», como en Forua. Para enmarcar los hechos, convendría quizá no olvidar lo que ciertos autores, referidos a otras áreas, sugieren sobre la relación existente entre el subdesarrollo urbano de ciertas zonas y el papel preponderante que se cobran en ellas las estructuras ligadas al pastoralismo andariego (v. E. GABBA: *La pastorizia...*, p. 141).

<sup>186</sup> *Les villas...*, que puede completarse con los datos que sobre resultados de las campañas de excavación o

prospección arqueológica posteriores registra en *Archéologie et économie...*; puede verse también ID.: *À propos...*

<sup>187</sup> Así las cosas, los hay que interpretan la ausencia de estructuras tipo *villa* en Cantabria *trasmontana* y aun en todo el Cantábrico *oriental* (no así en el occidental, según sugieren los casos que vienen revelándose en el entorno de Gijón) como materialización de una opción que vendría imponiéndose de tiempo atrás (v. *infra* n. 81 del cap. I de la Parte III), opción basada en puros cálculos económicos y que, a la vista de los cortos réditos que, por causa del *ecosistema natural atlántico*, aportaba la cerealicultura en la zona, habría aconsejado la importación de grano aquitano por vía de mar (v. J. J. GARCÍA; I. FERNÁNDEZ DE MATA: *La Cantabria...*, pp. 340-346). Giro interpretativo, éste, que se diría no compaginar con la imagen comúnmente admitida de una fachada litoral aferrada a sus prácticas arcaizantes, y abonar por contra la sospecha de la operatividad, en ella, de una estructura productiva lo suficientemente dinámica y diversificada como para generar excedentes comercializables con los que costear la importación de grano exterior: lo que hoy por hoy no parece probarse de modo suficiente. V., en todo caso, J. GORROCHATEGUI; M. J. YARRITU: *CAV*, p. 126, hablando de supuestas *villae* o hábitats agropecuarios tardoimperiales en relación a los epígrafes de Zaldu, Obispoetxe, S. Pedro de Elorriaga..., hábitats cuya no identificación o localización hasta la fecha, por cierto, se habría debido a «la falta absoluta de prospección arqueológica»(?).

<sup>188</sup> La *villa* más septentrional vendría a ser la de Muez (?) al Sur de la sierra de Andía (*Les villas...*, p. 324).

<sup>189</sup> Cfr. F. BELTRÁN; F. MARCO: *Novedades...*, p. 236; J. REY LANASPA: *Excavaciones...* V., por otro lado, el breve estado de la cuestión, junto con el mapa de *villae* seguras o supuestas, que ofrece M. A. HERNÁNDEZ PRIETO: *Villas romanas [en Aragón]*, in <[http://www.dpz.es/ifc/atlasH/indice\\_epocas/antiguedad/15.htm](http://www.dpz.es/ifc/atlasH/indice_epocas/antiguedad/15.htm)>.

mientos rurales a adscribir a los días romanos tanto en la vertiente litoral como en tierras más al interior<sup>190</sup>; pero tales que ni por su número ni, sobre todo, por la calidad de las evidencias que exhuman admiten comparación con lo que se documenta en abundancia en lo que calificamos como *ager*. En lo que atañe al área novempopulana, hoy por hoy resulta total en el actual *Pays Basque* la ausencia de cualquier estación arqueológicamente acreditada, referible a una *villa rustica* o *urbana* de la etapa colonial romana; las más próximas al *saltus* vascón vendrían a ser, al Norte, las de Sorde-l'Abbaye y Barat-de-Vin<sup>191</sup>, situadas ambas en la margen derecha de la *gave* de Oloron y al socaire de la guarnición militar de *Lapurдум*, y, más al Nordeste, las de Saint-Michel-de-Lescar, Bielle o Jurançon, en el actual territorio bearnés, de las que la de Bielle, en el valle de Ossau, representaría el punto más avanzado frente al *saltus* pirenaico<sup>192</sup>. Es cierto que no faltan dentro de la zona caracterizada globalmente como *saltus* significativas formaciones toponímicas en *-ain*, *-ein*, *-os*, etc., a referir presumiblemente a remotos episodios de explotación agropecuaria del mismo, episodios que en principio podrían muy bien ser inscritos en un contexto de colonización romana<sup>193</sup>. Pero, aun obviando que dista no poco de que sea seguro que toda esa toponimia en *-ain*, *-ein*, etc., y sobre todo la que se registra dentro de la zona, haya de ser necesariamente referida a un contexto de colonización agraria<sup>194</sup>, tenemos, por otro lado, que se suscitan serias dudas sobre el momento de arranque de la misma, estando demostrado que tales o similares formaciones onomásti-

<sup>190</sup> V. un reciente estado de la cuestión, en lo que hace a Bizkaia, en I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, pp. 285-295. Referido al s. II d. C. y a la llamada Bizkaia nuclear, el autor habla de abandono de los viejos castros de tradición protohistórica (Berreaga, Kosnoaga...) y de aparición coetánea, en su vecindad, de nuevos hábitats instalados a media ladera (Tremoia, Totorika, Momoitio, Paresi...). Cree que tales hechos pobladores, de difícil definición hoy por hoy (*¿villae? ¿vici?...*), vendrían protagonizados por gentes que desertan los castros, las que, desde sus nuevos enclaves, ensayarían distintas formas de dedicación agropecuaria, más de acuerdo en general con los postulados de la tradición romana. En cuanto al Bajo Imperio, el autor estima que ninguno de los yacimientos vizcaínos excavados puede ser relacionado con *villae* (*Ibid.*, p. 329). V. item la referencia de la n. 187 al trabajo de J. GORROCHATAGUI y M. J. YARRITU.

<sup>191</sup> Cfr. J.-L. TOBIE: *Le Pays...*, p. 19; J.-G. GORGES: *À propos...* Ninguna «*villa attestée*» se registra aún, en lo que al *Pays Basque* atañe, en el mapa que años después (1999) ofrece A. BEYRIE en *Les effets...*, p. 144. En fin, PH. VERGAIN: *Approches...*, pp. 58s, señala el contraste entre una presencia romana precoz en ciertos puntos (Saint-Jean-le-Vieux, Getaria, Bayona, Irún) y la ausencia de establecimientos rurales acreditados en la zona, ausencia que, en su opinión, difícilmente cabe explicar teniendo sólo en cuenta «las insuficiencias de las investigaciones arqueológicas». Inciden en el hecho C. BALMELLE, C. PETIT-AUPERT y PH. VERGAIN (*Les campagnes...*, p. 206; v. item la *Carte de la vie rural dans le Sud-Ouest*, de la p. 203), los que, empero, apuntan la posibilidad de que el contraste que se evidencia respecto de otras

zonas de Novempopulania, con gran densidad de asentamientos rurales registrados, sea más bien el reflejo del «contexto natural»; y es que, anotan, «les forêts, les cultures de maïs et de tournesol sont peu favorables à la prospection aérienne; les prairies et les forêts son impropres à la prospection pédestre; seuls les champs emblavés permettent ce type d'approche». La mención de Barat-de-Vin se justificaría sólo en el caso de que en lo hallado en el lugar no hubiera que ver los restos de las dependencias de una *mansio* en la via *Asturica-Burdigala* (v. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 91; pero v. C. BALMELLE: *Les demeures...*, pp. 417-419, que con posterioridad se inclina aún por interpretar el yacimiento como residencia señorial de una *villa*...).

<sup>192</sup> Resulta reveladora la *Carte des sites*, que C. BALMELLE avanza en las pp. 442s de *Les demeures...*, en que trata de visualizar las zonas más y menos privilegiadas por la penetración de las estructuras agrarias latifundistas romanas. De la misma resulta que ninguna mansión señorial de *villa* —ni segura ni probable— se documenta en el actual *Pays Basque*, la parte más occidental del Béarn (salvo la menos segura de Sainte-Marie-d'Oloron) y la práctica totalidad de las Landas, si dejamos de lado las que se localizan en la cuenca del Adour y a orillas de las *gaves* de Pau (Peyrehorade, dudosa) y de Oloron (Sorde-l'Abbaye y Barat-de-Vin).

<sup>193</sup> Sobre la problemática y el estado de la cuestión al respecto, v. *supra* el texto referido a las nn. 285-319 del cap. III de la Parte I.

<sup>194</sup> En punto a las dudas que se formulaban al respecto, v. *supra* el texto referido a la n. 312 del cap. III de la Parte I.

cas —en relación, según se estima, con modelos inalterados de explotación agropecuaria, a referir con mayor o menor exactitud a lo latino-mediterráneo— continúan produciéndose no sólo en la Antigüedad tardía sino también en los siglos de la Alta Edad Media<sup>195</sup>. Las dudas se agravan por el hecho de que tales formaciones onomásticas se dan por igual en lo más intrincado del referido *sal-tus*, en escenarios que, desde el punto de vista de los condicionamientos del paisaje, se dirían más apropiados para un tipo de explotación centrado esencialmente en lo ganadero: el que, por ej., privilegiará el colonizador germánico<sup>196</sup>, y que, en lo que concierne a estos *pagos*, se documenta profusamente desde los días de la Reconquista.

Por supuesto, que hablar así no significa ignorar que en estos espacios calificados como marginales la presencia romana es tangible y real, si bien con vistas probablemente a otro tipo de aprovechamientos y utilidades<sup>197</sup>, y que, por serlo, ha de traducirse tarde o temprano en episodios mayores o menores de explotación agraria, si bien de los mismos no se hayan recuperado de momento evidencias significativas de orden arqueológico<sup>198</sup>; podríamos todavía apurar más, y conjeturar, sobre la base de la toponimia en *-ain*, *-ein*, *-os*, etc. a que nos referíamos hace un momento, que la etapa bajoimperial, a despecho quizá de una menor eficacia de los aparatos de control del Estado y de un eventual incremento de la plaga del bandolerismo en la zona<sup>199</sup>, se va a significar también para esos espacios marginales, aunque no presumiblemente en la misma medida que para el calificado como *ager*; en un avance del proceso agrarizador y privatizador, que, propiciado por la propia dinámica de las comunidades locales, afecte a zonas cada vez más *interiores* del mismo, etc. Pero sólo el hecho de que haya de hablarse de ausencia de evidencias significativas de orden arqueológico marca ya, según pensamos, una clara diferencia, en lo que a intensidad y calidades del proceso agrarizador vivido se refiere, entre estas zonas y las demás de que se ha tratado más arriba<sup>200</sup>.

3) que, por lo que se deduce de cuanto antecede, en vano buscaríamos en la zona aquí contemplada y por lo que respecta a la operatividad de las pautas de comportamiento y culturales, a inscribir en lo romano clásico, índices comparables a los que registrábamos en las otras.

—Los raros epígrafes encontrados en la zona han bastado, sin embargo, para conservar el recuerdo de ciertos notables locales, que son, cabe conjeturar, los que, desde sus avanzadillas en el

<sup>195</sup> Cfr. P.-M. DUVAL: *La Gaule...*, princ. pp. 135-137, en que se hace eco de las puntualizaciones propuestas al caso por M. ROBLIN en *Le terroir...*, pp. 23-91. V. item J. CARO: *Los vascos...*, pp. 58s; ID.: *Etnografía...*, I, pp. 64-73.

<sup>196</sup> Cfr. A. M. JIMÉNEZ GARNICA: *Los primeros...*, part. pp. 490-502.

<sup>197</sup> No cabe ignorar, en efecto, que las comunidades básicamente pastoriles —como las que seguramente pueblan el *sal-tus* de que es cuestión aquí— difícilmente pueden sobrevivir en una forma de economía totalmente cerrada, y que, no pocas veces, se hallan sometidas a formas de dependencia económica respecto de sociedades agricultoras más evolucionadas que se asientan en la vecindad. V. al respecto las aleccionadoras páginas de C. WICKHAM: *Pastoralism...*

<sup>198</sup> V. *supra* n. 187 de este mismo cap. y aun la 191, en que se alude a las razones que apuntan algunos para explicarse la ausencia (más bien, la no afloración, según ellos) de *villae* en ciertas zonas.

<sup>199</sup> V. *supra* en el cap. IV de la Parte I el epígrafe «¿Unos primeros síntomas de inquietud desde fines del s. IV?». Cfr. item *CIL* II 2968 y *CIL* XIII 259.

<sup>200</sup> Hay quien relaciona la baja densidad de ocupación del suelo, que en ciertas zonas del área han evidenciado prospecciones arqueológicas recientes —baja densidad en lo que hace a las formas que privilegia la civilización romana convencional, se entiende—, con la prevalencia que en dichas zonas habrían supuestamente tenido esas otras formas de explotación extensiva del suelo, ligadas al pastoralismo andariego (v. FR. RÉCHIN: *Établissements...*, p. 41). Y es que, de lo contrario —y, sobre todo, de ser verdad lo que anota PH. LEVEAU, sobre que «le réseau des *villae* définit géométriquement l'aire d'influence de la ville antique à un moment de son histoire» (*La ville...*, p. 924)—, ¿qué es lo que habría que inferir de esa total ausencia de estructuras de *villae* en la zona sobre la operatividad de la *ciudad romana* en la misma?

confín impreciso entre la zona del *ager* y los ámbitos más marginales, cumplen la función de mediación entre la administración central y el paisanaje menos romanizado, y sirven a un tiempo para integrar aquéllos —con lo que suponen de posibilidades de explotación económica (madera, mármoles, minerales, lana, cuero, resina, ganado)— en el vasto sistema de intercambios, que constituye el Imperio. Tenemos, así, al ya mentado *Verus* de la inscripción de Hasparren, que de presidir un humilde *pagus* de las cercanías de la actual localidad labortana pasa, mediante el ejercicio de las funciones de cuestor, a ser *duovir* y *flamen* de una *civitas* —de la de los *Tarbelli*, más probablemente que de la de los *Oloronenses*—, y a desempeñar misiones aún más altas de representación de los *Novem Populi* ante la autoridad imperial<sup>201</sup>. Tenemos al L. Valerius Ver(a)nus Germ(anus) o Germ(anianus) de la inscripción de la Peña d'Escot<sup>202</sup>, *duumvir* por dos veces (de la *civitas Oloronensis*, según todas las trazas, en esta ocasión) y que se señala como *euergetes* o benefactor de su comunidad. A esos casos podríamos quizá añadir los de varios *tria nomina*: como el de ese C. Valerius Valerianus de la inscripción de Tardets, de cuyo *cursus honorum* nada sabemos, pero que se distingue por dedicar un ara de gran calidad, absolutamente romana, a una divinidad tópica, de nombre *Heraucorritsehe*<sup>203</sup>; el de L. Titullius Antonius, en el valle de Larboust, miembro de una familia vinculada —se sospecha— al sector forestal en los Pirineos<sup>204</sup> y cuyos representantes figuran hasta seis veces en las inscripciones epigráficas de la zona<sup>205</sup>; y, en el lado cispirenaico, el de ese M. Caecilius Montanus, de cuyo *cursus honorum* tampoco sabemos nada pero que se señala también por dedicar un ara de notable perfección, en las inmediaciones de la actual Forua, a una divinidad tópica y presumiblemente acuática, de nombre *Ivilia*<sup>206</sup>, y, en fin, el de un Iunius Aemilianus, de la tribu Quirina, conocido éste por una inscripción funeraria, hallada también en la citada localidad vizcaína<sup>207</sup>. Pero se trataría, en todo caso, de hombres cuya significación, en lo que concierne a lo que calificamos como *saltus*, no parece rebasar nunca el papel de unas contadísimas *elites* indígenas que, responsables y primeras beneficiarias sin duda de los procesos de explotación e inserción de las riquezas locales en los circuitos de mercado, colaboran de algún modo con un poder imperial apenas perceptible de otro modo en la zona en orden a la articulación de ésta en el sistema provincial o fiscal<sup>208</sup>.

<sup>201</sup> V. *supra* n. 107 de este mismo cap.

<sup>202</sup> V. *supra* n. 108 de este mismo cap.

<sup>203</sup> Cfr. *CIL* XIII 409. V. al caso J.-L. TOBIE: *Le Pays...*, pp. 24-26, quien, basándose, por otro lado, en testimonios epigráficos del área —*CIL* XIII 407 = *AE* 1961, 337 y *CIL* XIII 408; *ILER* 6834 (epígrafe de Andreariaga, Oyarzun)— o relacionados con gentes originarias del área —v. *CIL* II 3876 = *ILER* 6343—, subraya la frecuencia con que se da en ellos el gentilicio *Valerius*, lo que podría muy bien explicarse, sugiere, por «la presencia de una gran familia entrada en la clientela de un vencedor» —al caso, de Valerius Messalla—. A los que cabría añadir los *Valerii Faventini* cuyo rastro cree hallar J. PONS en el valle pirenaico de Conca de Tremp, justo en el límite entre Lleida y Huesca (*Propiedad...*, comentando *CIL* II 4125), y los que señala R. SABLAYROLLES en el territorio de los *Conсорanni* (*Introduction...*, p. 50). El hecho tendría, por otro lado, su réplica en los *Pompeii Pauliniani* de la zona del Comminges o en los *Pompeii*, sin más, del Couserans, ligados presumiblemente, se estima, al nombre del general que reorga-

nizó la zona —un Cn. Pompeyo que habría sabido recompensar viejas lealtades con la concesión de la ciudadanía romana—. Sobre los *Pauliniani*, familia de poderosos terratenientes, conocida por media docena de epígrafes, y cuyos territorios se reparten, por las trazas, a todo lo largo de la vertiente pirenaica, v. M. LABROUSSE: *Inscriptions...*, pp. 17s; ID.: *La Gascogne...*, p. 35.

<sup>204</sup> Cfr. A. LAURENS: *Deux...*, p. 365.

<sup>205</sup> Cfr. *CIL* XIII 331, 332, 336, 340, 364...

<sup>206</sup> V. *ILER* 858 = *CAV* p. 144 = A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, n. 21 (p. 128. V. item p. 143). V. las disquisiciones de F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Comentarios...*, pp. 483s sobre el cognomen *Montanus* del personaje.

<sup>207</sup> Cfr. *CAV* p. 145 = A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, n. 18 (p. 120), con lectura algo distinta. Y

<sup>208</sup> Cfr. J.-L. TOBIE: *Le Pays...*, p. 26. En este orden de cosas, diversos autores han venido a hablar de la articulación de la vertiente cantábrica del país en *civitates*, las que, por cierto, contarían con sus respectivos núcleos

—La enorme penuria del material epigráfico o de otro tipo<sup>209</sup> que ha arrojado esa zona resta, por otro lado, valor representativo a los estudios que, a partir del mismo, puedan intentarse en lo que concierne a la latinización onomástica de la zona. Cuando el total de epígrafes registrados para el actual Béarn anda por el par, sólo hay tres más para todo el *Pays Basque* continental, un par también para Gipuzkoa, uno sin antropónimos para la zona navarra al norte de Pamplona, tres para la zona prepirenaica de Jaca y Sabiñánigo y a duras penas llegan a doce (incluidos dos miliarios, sin antropónimos significativos al caso) los que se han inventariado en Bizkaia, es evidente que no tiene mucho sentido pasar a hablar de porcentajes o medias<sup>210</sup>; y, en todo caso, cabría legítimamente presumir que la moda de la latinización onomástica apenas afecta sino a ciertos representantes de esa clase dirigente local a que nos referíamos en el apartado anterior o a círculos de su inmediata dependencia. Un ejemplo de ello vendría dado por ese *Val(erius) Beltesonis* de la inscripción de Andrearriaga<sup>211</sup>, retoño onomásticamente romanizado<sup>212</sup> de un *Belteso* o *Belteson* al que cabe a su vez asociar con bastante seguridad, en lo que hace al nombre, declinado al modo latino, a lo aquitano o vascoide<sup>213</sup>.

—Lo dicho en el párrafo anterior<sup>214</sup> y la circunstancia de que, si se dejan de lado ciertos altos valles orientales en torno a Saint-Bertrand-de-Comminges o Luchon (los que, en razón de una mayor penetración romana en sectores específicos de la economía como la madera, la minería o la explotación de mármoles, arrojan índices más positivos<sup>215</sup>), en la epigrafía inventariada del *saltus* no se registre apenas otra antroponimia<sup>216</sup> que la de importación romana<sup>217</sup>, permiten que quepa ahora pasar por alto el tema de la boga de las inscripciones epigráficas en el ámbito aquí considerado, estimándola, en todo caso, como expresión cultural de esa élite reducida, a que nos referíamos más arriba, o del corto círculo de gentes, de condición servil o no, que trabaja bajo su inmediata dependencia, gentes todas que representarían de hecho en el interior del *saltus* la impronta romanizadora.

—Es asimismo en relación con esos círculos totalmente minoritarios o con gentes de paso —como en el caso de la inscripción votiva de Ibañeta<sup>218</sup>—, con los que hay que poner en relación los escasos testimonios documentados de prácticas culturales a referir al mundo religioso grecorromano. Lo cierto es que, a despecho (o tal vez en razón) de su identificación más o menos plena con el mundo religioso clásico (que tiene, como se sabe, un fuerte componente sincretista), las dedicaciones votivas que de esas gentes nos han quedado hacen más relación a lo *tópico* —al viejo fondo religioso ancestral, operante aún tras el barniz de lo romano más o menos plenamente asimilado— que a los

capitales y en algunos casos gozarían aun de rango municipal (v. nn. 142, 200, 213 y 215 del cap. II de la Parte I).

<sup>209</sup> V. el siguiente apartado.

<sup>210</sup> V. al respecto *supra* el texto referido a las nn. 122s de este cap.

<sup>211</sup> Cfr. I. BARANDIARÁN: *Tres estelas...*, pp. 200-211.

<sup>212</sup> A subrayar que de nuevo aflora el gentilicio *Valerius* (v. *supra* n. 203).

<sup>213</sup> V., además de la *o. c.* de I. BARANDIARÁN (concret., pp. 204s), L. MICHELENA: *Guipúzcoa...*, pp. 82s; ID.: *De onomástica...*, pp. 418, 435, etc.; J. GORROCHATÉGUI: *Estudio...*, n. 83 (p. 162).

<sup>214</sup> V. ítem *supra* el texto referido a la n. 125 de este cap. e *infra* el referido a la n. 41 del cap. II de Parte III.

<sup>215</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*; ID.: *Inscriptions...*; ID.: *Nouvelles...*; R. SABLAYROLLES: *Les dieux des bûcherons...*; ID.: *L'onomastique...*

<sup>216</sup> Subrayamos lo de antroponimia, porque teónimos de signo euskaroides sí se documentan algo más: v. g., *Herauscorritsehe, Los(e), Helasse...* V. *infra* el texto referido a las nn. 40-62 del cap. VII de la Parte III.

<sup>217</sup> Anota J. GORROCHATÉGUI, referido a esas situaciones de «casi nula presencia de nombres indígenas y elevada proporción de nombres latinos» en el caso de Bizkaia o la Aquitania occidental: «[...] el hecho de una presencia casi absoluta de nombres latinos en estas zonas, sin asomo casi de onomástica indígena, no es precisamente un rasgo de mayor romanización, sino más bien de que el hábito epigráfico, eminentemente unido a la cultura romana, estaba limitado al círculo de los *cives romani* y al de su servidumbre» (*El Área...*, p. 112).

<sup>218</sup> V. n. siguiente.



dioses del panteón clásico o a los del panteón oriental, dioses, los últimos, que sólo una vez son objeto de dedicación explícita<sup>219</sup>. Nada, por lo demás, sino los consabidos monumentos funerarios, no pocos anepígrafos —¡un síntoma!—, y revelando, en todo caso, el esquema compositivo de los más una iconografía de clara ascendencia prerromana<sup>220</sup>, no obstante que no pocos se encabecen con el conocido *D(iis) M(anibus)*<sup>221</sup> o exhiban otras fórmulas—el *h(ic) s(itus) e(st)*, el *s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*, etc.— consagradas en la tradición funeraria romana.

—En cuanto a la operatividad de otras pautas culturales características de la alta sociedad romana coetánea entre los miembros de esa repetidamente aludida clase dirigente local, se comprenderá que no quepa extenderse mucho cuando las evidencias de cualquier tipo son tan escasas<sup>222</sup>. Extrañará más, por eso mismo, el saber que uno de los raros textos epigráficos que se documentan en la zona —concretamente, el que, tras llevar a buen término su gestión ante el emperador en favor de los *Novem Populi*, dedica Verus al *genius pagi*<sup>223</sup>— se presenta escrito en versos hexámetros, aunque no sean éstos, como es sabido, de la mejor factura. Sólo que cabría preguntarse hasta qué punto puede decirse ese Verus representativo de la realidad cultural que se vive por lo común entre las gentes del *saltus*, y no, más bien, expresión de esa reducida elite emprendedora que, asentada sólidamente en zonas del *ager* más o menos próximo, trata, como los *Pompeii Pauliniani*, los *Titullii (Antonii)* o los *Valerii Faventini*, etc.<sup>224</sup>, de explotar las posibilidades de negocio que ofrece el *saltus*.

4) Es en relación con lo que más arriba<sup>225</sup> se decía sobre impregnación de la vida cotidiana de la gente modesta por la civilización material de adscripción latino-mediterránea, donde cabe seguramente hallar los índices más significativos de penetración o difusión cultural romana en la vida del *saltus* o de zonas que, como las Landas a que se hizo referencia al comienzo de este epígrafe, resultan menos favorecidas bajo otros puntos de vista. Sin haber de hacer frente a la oposición e inercias que pueden encontrar procesos más complejos y costosos (por ej., el de sustitución idiomática o el de cambio de las formas religiosas), ciertos elementos de civilización material romana —sobre todo, los que suponen ventajas más sustanciales en los varios órdenes de la actividad humana— se impondrán sin alharacas, aunque tal vez con algún retraso respecto de otros ámbitos, a las gentes del *saltus* vascón y de zonas asimiladas desde el punto de vista de la morfología cultural. Ello explica que no sea ni mucho menos raro hallar en lo que cabe considerar como pleno *saltus* y en el contexto de hábitats a referir a gentes del mismo elementos de civilización material —técnicas constructivas como el del pequeño aparejo, vestigios de ánforas vinarias, productos cerámicos, monedas, etc.—<sup>226</sup>,

<sup>219</sup> Se trata de *IRMN* 23, que, según cabe inferir del contexto en que ha sido localizada (alto de Ibañeta, donde se piensa pudo enclavarse la estación del *Summus Pyrenaicus*, en la vía *Asturica-Burdigala* del *Itin. Ant.* [*Wess.* 455, 7]), puede sea debida a gentes de paso por la zona. La inscripción está dedicada al *Sol*, y en ese contexto —y, sobre todo, si se admite que el dios objeto de culto es el *Sol invictus* (e. d., tratarse de una manifestación de culto mitrático [v. al caso n. 234 del cap. VII de Parte III])— se conjetura que el dedicante pudo ser un soldado de la guarnición local, estando demostrada la boga que dicho culto tuvo entre los militares (v. J.-L. TOBIE: *Le Pays...*, p. 25).

<sup>220</sup> V. al caso el epígrafe *El mundo y los rituales funerarios*, del cap. VII de la Parte III.

<sup>221</sup> Así, de ocho inscripciones funerarias localizadas en el área vizcaína tres llevan la dedicación *D(iis) M(anibus)* (v. *CAV*, pp. 130-145).

<sup>222</sup> CH. CAMBON (*Les thermes...*, p. 259) se extraña de la rareza de complejos termales atestiguados en ciertas zonas montañosas del sur de Francia, sobre todo en los Pirineos Atlánticos, y atribuye el hecho a «un manque de recherches» al respecto (?).

<sup>223</sup> *CIL* XIII 412.

<sup>224</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 201-208.

<sup>225</sup> V. en los apartados 4) de los dos epígrafes anteriores.

<sup>226</sup> Sería sin duda minimizar el impacto que la civilización romana tuvo a ese nivel sobre las gentes del *saltus* y zonas asimiladas el estimar sus aportes como simples

de inequívoca adscripción latino-mediterránea. Y es lo que demuestran hasta la saciedad las modernas investigaciones arqueológicas<sup>227</sup>. En cambio, no se reconocen indicios de actividad artesanal *mosaísta* ni en el *Pays Basque* actual, ni en la gran plana boscosa que se extiende en las Landas frente al litoral atlántico<sup>228</sup>; en los ajuares exhumados en los yacimientos de esas zonas (en Castillon/Castetbielh, Salies-de-Béarn/Lahitte o en Tihl, por ej.,) se señalan, por otro lado, en lo que hace a la vajilla ordinaria de cocina y mesa, altísimos porcentajes de cerámica no torneada, ausencia casi total de torneada fina y un peso relativamente exiguo aun de la torneada común, rasgos que se estiman característicos de áreas más bien periféricas<sup>229</sup>, y que serían el síntoma inequívoco de que no se cuentan las mismas entre las que privilegia para instalarse el propietario romano o romanizado.

5) El cuadro de sombras, en lo que concierne a las insuficiencias de la romanización en la zona, viene a completarse por cuanto sabemos de la tardanza y vacilaciones de la Iglesia cristiana en hacerse presente, sobre todo, de forma jerárquicamente organizada, en lo que venimos tipificando como *saltus*: ninguna evidencia, de hecho, ha podido alegarse de momento sobre presencia cristiana en ese vasto espacio hasta cerrado el período colonial romano y más allá<sup>230</sup>, a no ser que haya que entender en relación al ámbito pirenaico aquí contemplado lo que el presbítero EUTROPIO cuenta de una virgen llamada Cerasia, que practicaba la ascesis y la caridad cristiana con sus dependientes y catequizaba en su lengua nativa a los *bárbaros paganos* entre los que convivía<sup>231</sup>.

«elementos de prestigio» o de adorno, sin mayor trascendencia a otros niveles (v., por ej., J. URRUELA: *Romanismo...*, pp. 277ss).

<sup>227</sup> V., como botón de muestra, M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 265-349, en que inventaría y describe tales materiales, de los que algunos hallados en cuevas de habitación.

<sup>228</sup> Cfr. C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 71. V. *ibid.*, p. 72 la «Carte de répartition» de los mosaicos.

<sup>229</sup> Cfr. F. RÉCHIN: *La vaisselle commune de table...*

<sup>230</sup> V. al caso *infra* el texto referido a las nn. 317-325 del cap. VII de la Parte III, en que será también cuestión de las opiniones recientemente vertidas por A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO (*Epigrafi...*, pp. 142-160) en punto a la temprana cristianización del área vizcaína; v. item el texto referido a las nn. 621-637 del cit. cap. VII.

<sup>231</sup> *De similitudine...*, cc. 555s part. Sobre la problemática que suscita el testimonio de Eutropio, v. algunas referencias *infra* n. 525 del cap. VII de la Parte III.

## Capítulo III

# ENSAYO DE INTERPRETACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE PRESIDEN LA PRESENCIA ROMANA EN EL ÁREA: SU CARÁCTER COLONIALISTA

Analizando detenidamente las fuentes literarias, por un lado, la naturaleza de las estaciones arqueológicas y demás vestigios —así materiales, como onomásticos— a referir al complejo cultural romano, por otro, y examinando, en fin, los mapas de dispersión espacial de tales restos, pensamos que cabe formarse una idea bastante exacta de lo que pretende Roma al hacerse presente en el área.

Apurando quizá un tanto las cosas, cabe afirmar que la presencia romana, condicionada sin duda por el relieve y no menos por las limitaciones inherentes a su peculiar modelo de colonización y gestión de los territorios anexionados, es inducida básicamente por las posibilidades de aprovechamiento económico que se le ofrecen en el área, y no menos por consideraciones de otro tipo, que inciden en lo geopolítico y estratégico de interés general<sup>1</sup>.

### 1. RAZONES DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA

Se hace difícil ignorar las razones de índole económica<sup>2</sup>.

—Juegan, en primer lugar, las *posibilidades de explotación agrícola del suelo*, sobre todo en lo que respecta a determinadas zonas del área. No se olvide que en más de una ocasión se hacen eco los autores antiguos de la fama de riqueza y feracidad del suelo aquitano y/o novempopulano<sup>3</sup>. Sin que podamos aportar quizá testimonios literarios tan explícitos y precisos en lo que concierne al aprecio que hacen de las posibilidades agrícolas de la vertiente cispirenaica, ahí está para corroborarlo esa multiseccular historia de praxis agricultora, referida inequívocamente a lo romano, que han puesto en evidencia las recientes investigaciones arqueológicas y lingüísticas<sup>4</sup>. De hecho, tanto el área del Ebro, como la plana novempopulana, sufrirán una profunda agrarización durante el período

<sup>1</sup> Para A. CASTIELLA, por ej., en la ocupación romana del territorio vascón serían más determinantes estas otras razones que las de explotación económica de una tierra que «no parece responder a sus intereses» y en la que «no invierten [...] más que lo justo» (*Sobre la red...*, p. 192).

<sup>2</sup> Sobre las formas que a lo largo de los siglos de colonización romana cobra la exacción en Hispania, v. J. M. BLÁZQUEZ: *El sistema...*

<sup>3</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 1; SALVIANO: *De gubern. Dei*, 7, 2, 8. V. en este punto M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 183s.

<sup>4</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 280-319 del cap. III de la Parte I y nn. 2-46 del cap. IV de la Parte III.

do colonial romano, poblándose de *villae* y *vici*, adscritos a *fundi* de mayor o menor extensión, que serán explotados por aristócratas locales, veteranos del ejército y otras gentes de diversa extracción y rango social. Es más que probable también, según decíamos más arriba<sup>5</sup>, que ese proceso agrarizador acabe afectando durante el Bajo Imperio —mediante complejos mecanismos de apropiación y privatización del suelo provincial, que no es del caso estudiar aquí— a ciertos valles del interior del *saltus*, entendido éste en su más amplia acepción morfológico-cultural.

—Pero tampoco cabe olvidar el *saltus* específico, y las posibilidades de explotación ganadera y forestal que ofrece el mismo, al igual que algunas zonas poco hospitalarias de las Landas. Son presumiblemente los intereses madereros —nada desdeñables, según cabe suponer, en una sociedad que ha de consumir enormes cantidades de leña tanto para calefacción doméstica o usos industriales (caleras, alfares, forjas, etc.), como para el mantenimiento de sus costosas instalaciones termales, públicas o privadas— los que determinan, por ej., la puesta en marcha de ese *Forum Ligneum* que documenta el *Itinerarium Antonini* como *mansio* de la transpirenaica *Caesaraugusta-Beneharnum* entre *Summus Pyrenaeus* y *Aspalucd*<sup>6</sup>, en los confines de la gran mancha boscosa pirenaica, a la altura del actual Lescun<sup>7</sup>. Y no falta autor que empuje a ver las Bardenas Reales de Navarra operando en tiempos imperiales como un *ager compascuus*, sí, pero también como reserva forestal para la obtención —en régimen fiscal— de madera y de *pez*, entre otras cosas<sup>8</sup>. La transformación de la *pez* parece constituir también uno de los escasos elementos de interés que ofrece el litoral landés en época romana<sup>9</sup>.

—Juegan, luego, las *posibilidades de explotación del subsuelo*. Es conocida, al respecto, la fama de riqueza minera y, concretamente, de abundancia de metal dorado, que aureola en lo antiguo al área aquitana<sup>10</sup>, fama que puede hacerse extensiva a la cispirenaica, en lo que a abundancia de otros metales y, en concreto, del hierro se refiere<sup>11</sup>. Hay evidencias, por otro lado, de que en el país se explo-

<sup>5</sup> V. *supra* el texto intercalado entre las nn. 272-273 del cap. III, y el referido a las nn. 325-327 del cap. IV, ambos en la Parte I.

<sup>6</sup> *Wess.* 452, 10. Las formas de explotación y transporte de madera a través de los ríos no debieron de alejarse mucho de los que describe F. KRÜGER: *Die Hochpyrenäen...*, pp. 214-223. V., en todo caso, sobre la explotación forestal del macizo pirenaico en tiempos romanos, CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 289-293; R. SABLAYROLLES: *Les dieux des bûcherons...*; A. LAURENS: *Deux...*, pp. 363-368.

<sup>7</sup> Hay que anotar que recientes estudios palinológicos sobre distintos puntos a lo largo del Pirineo occidental aluden a una intensificación de la presión antrópica sobre la montaña en la Antigüedad (v. D. GALOP: *Données...*; ID.: *Les apports...*), intensificación de que serían responsables, por las trazas, tanto los intereses ligados a la explotación de la madera o del mineral (v. *infra*), como la aparición de una nueva actitud especulativa en los modos y ritmos tradicionales de la ganadería pirenaica.

<sup>8</sup> Así, A. M. CANTO, para quien las Bardenas Reales vendrían a constituir en origen como una enorme reserva fiscal —un *ager Caesari adsignatus*, y *arcifinius...*—, lo que explicaría la ausencia de trazados viarios y divisiones dentro del mismo (*La tierra...*, part. 58-63). Lo

que sea de esto, en el Vedado de Eguaras III se han hallado vestigios de un horno de *pez* (J. SESMA; M. L. GARCÍA: *La ocupación...*, p. 190). Producto, éste, por cierto, cuya denominación euskérica, *píke*, revela claramente no sólo su procedencia del latín (*pix*, *picis*, acusativo *picem*), sino también la relativa antigüedad del préstamo, al remontarse éste a un momento más bien antiguo de los contactos del euskera con la lengua del Imperio, momento en que ésta no ha conocido aún, a nivel fonético, el cambio de la oclusiva velar sorda en sibilante que conoce el latín de la Antigüedad tardía, y de que son muestra los derivados de las lenguas romances (*pice*, *poix*, *pez...*).

<sup>9</sup> Cfr. AUSONIO: *Epist.*, XXXI (PAULINI *Epist.* X), v. 241.

<sup>10</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 1, 13 (habla del país de los *Tectosages*, «rebosante de oro»); 4, 2, 1 (referido ya a los *Tarbelli*); CÉSAR: *De bel. gal.*, 3, 21, 3 (sobre la tradición de la minería aquitana). V. en este punto M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 194-6. Se ha hablado de indicios de minería del oro en las inmediaciones de Cambo (v. *infra* n. 114 del cap. IV de la Parte III).

<sup>11</sup> Dejanto de lado otros testimonios de alcance más general, cabe traer a colación PLINIO: *N. H.*, 4, 112; 34, 149; v. también 3, 30.

tan, más o menos intensamente, los yacimientos de galena argentífera y quizá hierro, del entorno de Peñas de Aya y, en concreto, de Arditurri<sup>12</sup>; los de cobre y hierro de Banca y Arrossa, en Baigorri<sup>13</sup>; los de cobre, por lo que parece, de la Nive des Alduides<sup>14</sup>; los del mismo metal, sobre todo, de Lanz<sup>15</sup>... Y no faltan, por último, indicios que han dado pie a hablar de labores de prospección e incluso de explotación, en mayor o menor escala, en otros contextos: como el de Escoriaza (en relación, se conjetura, con algún yacimiento aurífero que no ha sido posible localizar)<sup>16</sup>, o el de los yacimientos férricos de la zona de las Encartaciones, a los que haría referencia, según se cree, un conocido pasaje de PLINIO<sup>17</sup>, etc.<sup>18</sup>. Y esto, por lo que hace sólo al País Vasco histórico; y es que abundan también las atestaciones de explotaciones mineras de etapa romana en el entorno circumpirenaico más o menos inmediato, y sobre todo en la parte sudoriental de la Aquitania, en tierras del Couserans y del Comminges<sup>19</sup>.

Son objeto asimismo de la atención del colonizador romano los *mármoles* de Ereño, cuya explotación, empero, no parece haber revestido nunca una cierta importancia<sup>20</sup>: nada comparable, en todo caso, a la que en la *civitas Convenarum* y a un paso del actual valle de Arán tienen a lo largo del Imperio y durante la Antigüedad Tardía las explotaciones de mármol de Saint-Béat y alrededores, que, al calor de los poderosos intereses artesanales y mercantiles que suscitan, verán afluir un abigarrado mundo de canteros, *officinadores* o capataces organizados en *collegia*, marmoleros, transportistas y hasta bateleros —foráneos tal vez en un principio; mayoritariamente indígenas, pero formados a la romana presumiblemente, a la larga—, que son los que harán de un estre-

<sup>12</sup> V. *supra* n. 10 del cap. I de esta Parte II, y más adelante el texto referido a las nn. 110-139 del cap. IV de la Parte III. Tras el hallazgo, en el pecio de Asturiaga (Hondarribia), de un cargamento de mineral férrico que se atribuyó a la fase de explotación romana, y de dos galerías en Zonzorrotz (complejo minero de Peñas de Aya) que siguen vetas de ese mineral, pareció crecer la verosimilitud de la especie que hablaba de explotación de mineral de hierro en ese contexto (v. M. URTEAGA: *Euskal...*, p. 56). Pero v. esta misma autora en trabajo posterior (*El puerto...*, pp. 210s n. 28), expresando sus dudas de que el precio de Asturiaga con carga de ese mineral haya de adscribirse a la etapa romana.

<sup>13</sup> V. n. 10 del cap. I de la Parte II; v. item G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 166-168; A. GRENIER: *Manuel...*, II, pp. 942-1017 (frecuentes alusiones al complejo metalúrgico primitivo del área pirenaica).

<sup>14</sup> Cfr. E. DUPRÉ; D. PARANT; C. DE SAINT; *et alii*: *Note...*; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *o. c.*, p. 169.

<sup>15</sup> V. n. 10 del cap. I de esta Parte II.

<sup>16</sup> Cfr. M. URTEAGA: *Euskal...*, p. 57, 60, 63.

<sup>17</sup> *N. H.*, 34, 149. Hay noticias de talleres metalúrgicos en Aloria (Orduña) y Forua, que remontan a la etapa flavia, y de otro de la zona de Triano (Oiola, Trápaga), si bien de cronología más tardía (s. III) (v. M. UNZUETA: *El período...*, p. 167 y 169). En Cueva del Puente, Junta de Villalba de Losa, se han hallado evidencias de remoción de arcillas e inscripciones a datar en el 235 p. Ch., en relación —se piensa— con catas mineras que podían tener

por objeto surtir de mineral a los cercanos talleres metalúrgicos de Aloria (v. A. I. ORTEGA: *Cueva...*). J. M. SOLANA (*Autrigonia...*, p. 90) habla, a su vez, de escorias de fundición de hierro, halladas en Castro Urdiales y en Arce Mirapérez, junto a Miranda de Ebro. Esto, más el hecho de que no hay noticias de que los Romanos conociesen otros yacimientos férricos importantes en tierras de Cantabros (v. A. SCHULTEN: *Geografía...*, II, pp. 335 y 337), hace verosímil la hipótesis que sitúa en el entorno de Triano y Somorrostro el *monte todo de hierro* a que se refiere el naturalista romano. Sobre otros vestigios —arqueológicos, sobre todo, y hasta uno onomástico: *Somorrostro*— que sugieren tráficos en la ría del Nervión e inmediaciones, v. J. DE YBARRA: *Lo romano...*, part. pp. 12-28.

<sup>18</sup> Sobre vestigios de otras *posibles* explotaciones o prospecciones mineras, a referir al período colonial romano, v. la *o. c.*, de M. URTEAGA, pp. 60-3; ID.: *Arqueología...*

<sup>19</sup> V. las referencias que se recogen en la n. 117 del cap. IV de la Parte III.

<sup>20</sup> Lo que no significa, empero, que quepa dudar de que hayan sido explotadas en alguna medida, ya que el soporte de mármol rojo de un par de inscripciones halladas en Forua es de las canteras de Ereño, y mármol de esta procedencia se emplea también, al parecer, para revestir ciertos edificios de Iruña de Oca-*Veleia* (v. referencias en n. 10 del cap. I de Parte II). V., empero, A. M. CANTO (*Avances...*, p. 180), que dice no saber nada de explotaciones romanas de canteras de mármol y granito en el País Vasco-Navarro, si bien sospecha se explotaran las del «negro Mañaria».

cho corredor, conocido hasta la fecha sólo por unos pocos pastores, un foco de romanización cara a lo más intrincado del *saltus* pirenaico<sup>21</sup>.

Cabría, por último, pensar en las *fuentes termales* y *medicinales* del área como en otro motivo de atracción más, que puede impulsar al elemento romano a hacerse presente en la misma: no faltan, de hecho, las evidencias, tanto literarias<sup>22</sup> como epigráficas<sup>23</sup> o arqueológicas<sup>24</sup>, que avalan la fama de que gozan los afloramientos hídricos de la inmediata área circumpirenaica, la que durante el período colonial romano aparece surcada de santuarios y establecimientos balnearios más o menos concurridos<sup>25</sup>. La verdad es que muy poco podemos aducir de *positivo* para demostrar que la boga del termalismo romano llegue a afectar de forma parecida al solar vasco histórico o su más inmediata periferia. Se documentan en el área, es cierto, algunas inscripciones dedicadas a las divinidades acuáticas<sup>26</sup>; cabría alegar, sobre eso, algún que otro topónimo, susceptible de ser interpretado en relación con un pasado más o menos lejano de dedicación balnearia y/o de culto a las aguas —el de *Tiermas*, por ej., fácilmente reducible al latino *thermas*, o el de *Mañaria*, que parece cabe referir asimismo al lat. *ba(l)neum* y su derivado *ba(l)nearia*—<sup>27</sup>; sólo que serían de desear referentes arqueológicos más precisos —como los que se dan en los casos de Fitero<sup>28</sup>, Pan-

<sup>21</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*; CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 265-279, con las referencias pertinentes, que se hallarán *infra* en las nn. 79-81 del cap. V de la Parte III.

<sup>22</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 1; PLINIO: *N. H.*, XXXI, 2, 4 («Emitant benigne passimque in plurimis terris alibi frigidae, alibi calidae, alibi iunctae, sicut in Tarbellis Aquitanica gente et in Pyrenaeis montibus tenui intervallo discernente...»); CRINÁGORAS: *Anthol. pal.*, IX, 419; *Tab. Peut.*, en la sección relativa a Aquitania, donde, junto a la palabra *Aquis*, hay una viñeta representando un establecimiento termal.

<sup>23</sup> Aquí habría que hacer relación de las dedicaciones a las ninfas o a otras deidades acuáticas, que se producen en el contexto de las «villes d'eau» pirenaicas.

<sup>24</sup> Cfr. A. GRENIER: *Manuel...*, IV, 2. partie, pp. 411-413 (Bagnères-de-Luchon, H.-G.), 413s (Bagnères-de-Bigorre, H.-Pyr.), 414-417 (Dax, Landes); G. FABRE: *Les stations...*, pp. 69 y 71 (Cauterets, H.-Pyr.); S. SAUNIÈRE: *Les thermes...*; A. GILLES: *L'occupation...*, I, pp. 20s (aguas medicinales de Lurbe-Saint-Christau, valle de Aspe); item, sobre lo mismo, G. FABRE; A. LUSSAULT (avec la collab. de -): *Pyrénées-Atlantiques...*, p. 149; N. DUPRÉ: *Sources...*, pp. 288s (Panticosa); N. DUPRÉ; M. J. PÉREX: *Thermalisme...*, pp. 154s (Fitero, Panticosa); M. J. PÉREX; M. UNZU: *Termalismo...* Sobre el complejo termal de *Aquae Tarbellicae*, v. referencias de la n. 93 del cap. III de la Parte III.

<sup>25</sup> Cfr. P. NARBAITZ: *Le matin...*, pp. 172-174 (menos fundado en lo de atribuir a Dax el título de *Aquae Augustae*: v. R. ÉTIENNE: *Le voyage...*, pp. 5-7); M.-L. BARTHE: *Le thermalisme...*; G. FABRE: *Les stations...*, pp. 68s. No hay que olvidar que a veces se ha recurrido a *leyendas* y aun a la fabricación de falsos (v. O. HIRSCHFELD: *CIL* XIII 2\*, 3\* y 4\*) para adobar con aureola de remotos

orígenes el lanzamiento publicitario de ciertas estaciones termales modernas, y que, en todo caso, es preciso distinguir entre cultos de aguas acreditados por inscripciones epigráficas u otros medios, y actividades propiamente termales o *curistas*, e. d., las que traducen una mera intención utilitaria (v. G. FABRE: *ibid.*; v. F. DíEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*, apart. 3.8/2 del cap. I). V. *infra* el texto referido a las nn. 101-109 del cap. VII de la Parte III.

<sup>26</sup> V., por ej., *ETERA* 8 = *ILER* 6776, localizado, junto con otras tres ámulas de inscripción ilegible, «en el *Nacedero*, de donde fluye el río Cirauza», lo que bastaría quizá para definir el contexto como el de un santuario acuático; *ETERA* 20 = *ILER* 6777, localizado en Cabriana, en que se halló asimismo el ara votiva de *Uvarna* (*ETERA* 19), estimado un numen acuático; *IRMN* 26 = *EN* 34, procedente, según todas las trazas, de *Tiermas* (fijese en el topónimo!), siendo el dedicante del ara un *aquilegus* o zahorí; v., en fin, *IRR* 56 = *ERLR* 32, localizado en Tricio (sólo que al caso el testimonio se basaría en una lectura estimada «conjetural» por el autor de *ERLR*, p. 53). V. *infra* el texto referido a las nn. 111-128 del cap. VII de la Parte III.

<sup>27</sup> Cfr. L. MICHELENA: *Apellidos...*, n. 423, s. v. *mañaria*.

<sup>28</sup> Cfr. B. TARACENA-L. VÁZQUEZ DE PARGA: *EN*, I, pp. 109s; M. A. MEZQUÍRIZ: *Las termas...*; M. M. MEDRANO; M. A. DÍAZ SANZ: *Las instalaciones...*; N. DUPRÉ: *Sources...*, pp. 285-287; M. J. PÉREX; M. UNZU: *Termalismo...*, pp. 304 y 307; v. F. DíEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*, apart. 3.7/7 del cap. I. Las evidencias arqueológicas rescatadas hoy por hoy, que permitirían fechar los inicios de explotación de las instalaciones balnearias en los años inmediatamente anteriores al cambio de Era y su utilización al

ticosa<sup>29</sup> y aun en el del citado Tiermas<sup>30</sup>— para acabar de dejar en evidencia que el concurso de gentes se da de hecho, y que en el caso de las dedicaciones votivas a que nos hemos referido no se trata simplemente de testimonios de cultos acuáticos, sin ulterior proyección.

—Cabe afirmar, en tercer lugar, que el área llega a interesar al colonizador romano como *reserva de mano de obra*, abundante y barata, que puede ser empleada tanto en la milicia, como en otras empresas públicas o privadas.

Está ampliamente documentada, ante todo, la participación de los Vascones y otros pueblos del área como gentes de armas al servicio de Roma, bien sea formando en la guardia personal de eminentes jefes militares —caso de los *Bardiatoi* de Mario tal vez<sup>31</sup>, de los *Calagurritani* de Octavio Augusto<sup>32</sup> o de los *Berones* de Casius Longinus<sup>33</sup>—, como integrando los cuerpos de *regulares*<sup>34</sup> y *auxiliares* del ejército romano. Lo que da ya a entender de alguna manera el bronce de Ascoli —con los nombres de los participantes de la *Turma Salluitana*, y las indicaciones más o menos precisas sobre la identidad étnico-gentilicia de cada uno de ellos<sup>35</sup>—, halla plena confirmación en lo que con posterioridad llegamos a saber por los testimonios tanto literarios<sup>36</sup> como epigráficos sobre la existencia de tropas auxiliares con denominaciones alusivas a las varias unidades étnicas del área y sobre sus estancias o andanzas en los diversos escenarios imperiales —*Britannia*, *limes renano*, *Mauritania*—<sup>37</sup>.

Parece congruente, por otro lado, pensar que el colonizador romano o romanizado llegue a aprovechar en mayor o menor escala mano de obra local —no de condición servil por necesidad, sino, por lo que cabe conjeturar, de condición peregrina mayoritariamente<sup>38</sup>— tanto para la la-

menos en los dos siglos siguientes (v. M. M. MEDRANO; M. A. DÍAZ SANZ: *o. c.*, pp. 494s), hablan de al menos 14 estanques o cubetas circulares, de las que la única conservada mide dos metros de ancho por uno de profundidad, y se halla provista de dos banquetas concéntricas de diámetro decreciente, que permitirían tomar el baño a diferentes niveles de inmersión en el agua. A señalar, por otro lado, que J. M. SAN BALDOMERO cree poder interpretar el topónimo *Niencebas*, documentado de antiguo en la zona de Fitero, en relación con el culto a las ninfas (*Las ninfas...*), y que el concurso de gente a los baños del lugar continuó en la etapa altomedieval, según revela el hidrónimo *Alhama* con el que se conoció más tarde el río que pasa por Fitero, y que en árabe sirve a designar genéricamente a las fuentes medicinales (v. N. DUPRÉ: *Remarques...*, p. 22).

<sup>29</sup> Cfr. N. DUPRÉ: *Sources...*, pp. 288s; N. DUPRÉ; M. J. PÉREX: *Thermalisme...*, pp. 154s; F. DÍEZ DE VELASCO: *Thermalismo y religión. La sacralización...*, apart. 3.7/8 del cap. I.

<sup>30</sup> J. LOSTAL (*Arqueología...*, Zaragoza 1980, p. 26) se refiere de hecho a los restos de una piscina circular localizados ha tiempo en esta población, hoy desaparecida bajo las aguas del pantano de Yesa. Lo que, unido al topónimo Tiermas y al hecho de que un epígrafe localizado en Leyre y dedicado por un *aquilegus varaiensis* a las ninfas (*IRMN 26 = ILER 614*) parece proceder también de este lugar, sería razón suficiente para dar visos de credibilidad a la hipótesis. Cfr. N. DUPRÉ: *Sources...*, pp. 283-285, quien no deja de subrayar el hecho de que

nada en la documentación referida al establecimiento balneario de Tiermas deja entrever que el culto a las ninfas pudiese recubrir, como en otros casos, un culto indígena a las aguas; item F. DÍEZ DE VELASCO: *Thermalismo y religión. La sacralización...*, apart. 3.7/6 del cap. I.

<sup>31</sup> Cfr. PLUTARCO: *Mario*, 43. V., empero, L. A. GARCÍA MORENO: *Plutarco...*, contrario a la identificación *Bardiatoi = Várdulos*.

<sup>32</sup> Cfr. SUETONIO: *Aug.*, 49.

<sup>33</sup> Cfr. HIRCIO: *Bel. Alex.*, 53, 1.

<sup>34</sup> No faltan evidencias epigráficas sobre gentes del área, adscritas a las legiones: v., por ej., *CIL XIII 8732*, hallado en Nijmegen y referido a dos hermanos calagurritanos de la *Legio X Gemina*; *CIL III 11239*, localizado en *Carnuntum* y referido a otro calagurritano de la misma *Legio*; DESSAU: *Inscriptiones...*, n. 2321, referido a un veterano de la *Legio IX Hispana*, nacido en *Osc...*

<sup>35</sup> *CIL I/2 709 = ERZ 100. V.* al caso J. M. ROLDAN: *El Bronce...*; L. AMELA: *La Turma...*, en los que se hallarán las referencias pertinentes.

<sup>36</sup> Cfr. TÁCITO: *Hist.*, 4, 33.

<sup>37</sup> Cfr. *supra* el texto referido a las nn. 278-287 del cap. II de la Parte I.

<sup>38</sup> Así, entre el personal afecto a las canteras de mármol de Saint-Béat, que dejaron un testimonio epigráfico en el santuario pirenaico de «Malh de las Figuras», M. LABROUSSE ha contabilizado una gran mayoría de hombres libres, presumiblemente indígenas de condición peregrina (*Un sanctuaire...*, pp. 514-6).

branza y conducción de ganado como para el trabajo de minas, canteras y, más circunstancialmente, de obras públicas (construcción de caminos, puentes, etc.). No es imaginable, más en concreto, que esa copiosa<sup>39</sup> mano de obra campesina, que a lo largo de los siglos de colonización romana hace posible la revolución del paisaje rural circumpirenaico, esté formada, ni siquiera en un porcentaje considerable, por esclavos foráneos, cuyos servicios, por el contrario —y haciendo ahora abstracción de fluctuaciones coyunturales sobre el precio de los mismos en el mercado<sup>40</sup>—, parecen ceñirse al ámbito doméstico y al de ciertos cargos de mayor responsabilidad.

## 2. RAZONES DE ÍNDOLE GEOPOLÍTICO-ESTRATÉGICA GENERAL

Pero, junto a las razones de tipo económico, juegan también su baza, a la hora de hacer presente al romano en el área, otros imperativos de interés más general, que inciden en lo geopolítico y estratégico. Y es que tanto como un espacio económico a explotar, el área viene a ser un ámbito o lugar de paso más o menos obligado entre partes muy importantes de la *oikouménē*, a las que es preciso articular y relacionar. Respondiendo, pues, a tales imperativos —que no contradicen, sino que se imbrican con los económicos más arriba expuestos—, Roma llegará a materializar en el área, por un lado, a) un vasto sistema de comunicaciones, que asegure la articulación de la misma —así como de las provincias entre las que se interpone— en la *oikouménē*; y, por otro, aunque en estrecha relación con lo anterior, b) un complejo dispositivo de seguridad, que garantice la *pax* en todo el ámbito interesado.

### A) EL SISTEMA VIARIO

Al hablar aquí del sistema viario materializado por Roma, en modo alguno se quiere dar a entender que el mismo se cree, por así decirlo, *ex nihilo*, y que ignore en su trazado viejas rutas, fluviales o terrestres, plenamente operativas desde la fase anterior. Naturalmente, Roma no dejará de crear con el paso de los años rutas nuevas, que respondan mejor a los imperativos geopolíticos y estratégicos que se siguen de su condición de gran potencia dominadora. Pero ni eso nuevo que asegura en esencia la articulación política y administrativa del área en el sistema colonial deja de aprovechar a veces viejos trazados protohistóricos<sup>41</sup>, ni el régimen de relaciones o la actividad económica

<sup>39</sup> Un *fundus* que AUSONIO estima modestamente (?) pequeño —el que hereda de sus padres en la *civitas Vasates* novempopulana (III. *Domestica*, I: *De hereditio...*)— podía exigir no menos de 30 familias que la cultivasen (v. A. GRENIER: *Manuel...*, II, pp. 931).

<sup>40</sup> Cfr. A. H. M. JONES: *The Later...*, pp. 851-5; ID.: *Le déclin...*, pp. 282-4.

<sup>41</sup> Cfr. M. A. MAGALLÓN (*Organización...*, pp. 302-304), para quien, en el ámbito de estudio que se marca, sólo los de la vía *Caesaraugusta-Beneharnum* (*Itin. Ant.*, *Wess.* 452,5-453,3) y la ruta *Item a Laminio alio itinere Caesarea Augusta* (*Ibid.* 446,8-448,1) responderían de hecho a trazado nuevo, al margen de caminos practicados de antes. V. también U. ESPINOSA (*Ordenación...*, p. 137),

hablando de la doble ruta que desde tiempos anteriores a Roma se abría al norte y sur del curso de aguas a través del corredor del Ebro, doble ruta que vendría a su modo sugerida por la «alineada sucesión de enclaves protohistóricos que jalonan ambas riberas». A viejos caminos, operativos desde la fase anterior —los de la transhumancia pastoril, *le Cami Salié* relacionado con las explotaciones salineras de Salies-de-Béarn, *la Ténarèse*, el camino del *port de Larrau*, etc.—, caminos jaloados a menudo por largas secuencias de túmulos u otros vestigios funerarios pre- o protohistóricos, se remiten también los autores que tratan de la Aquitania etnográfica (v., por ej., G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrenées-Atlantiques...*, p. 51). Ha poco en Lourdes, a raíz de



que se desarrolla día a día en las distintas áreas provinciales puede en modo alguno prescindir de la tupida red de caminos por tierra y agua, que, reacondicionada quizá por el colonizador romano, opera desde la etapa anterior. Es más, se impone la sospecha de que lo más sustancial de los tráficos privados, tanto el de mercancías, como el de las personas, se canaliza por esos otros caminos de «construcción ligera», que deben quizá más bien poco a la ingeniería militar romana, y mucho más a los usos de paso consagrados por prácticas seculares.

Mas, dicho eso, se hace preciso observar que es ahora cuando el área va a poder asistir por primera vez a la materialización de una política viaria en gran escala en su suelo, política que, no por que la afecte medularmente, va a trascenderla menos por su diseño global y los objetivos geopolíticos y estratégicos de orden general, a que responde. En realidad, el sistema viario<sup>42</sup> que *ex novo* desarrolla la administración romana servirá ante todo los intereses del Estado: por él circularán, llegado el caso, las comitivas imperiales, el correo oficial, el transporte de los gobernadores y su séquito, los funcionarios de la administración civil y fiscal, el soldado que acude a su nuevo destino..., razón por la que se lo dotará de un complejo montaje organizativo que requiere mano de obra, vehículos y caballos, galeras y animales de carga, posadas y almacenes..., según veremos luego<sup>43</sup>. Mas ello no empece a que sirva también otros objetivos y tráficos y, en cualquier caso, se constituye en el medio principal que canaliza y vertebra el poblamiento y la ocupación *romanos* del suelo.

Ese sistema viario de creación romana se articula y organiza en el área sobre unos ejes principales que la afectan en su mayor parte.

Uno, la vía *Ab Asturica-Burdigalam* del *Itinerarium Antonini*<sup>44</sup> —eje neurálgico, si le hay, para estas partes occidentales del Imperio, al depender de él principalmente el enlace de la gran Aquitania y de las Galias con la Tarraconense y *Gallaecia*—, no sólo penetra de lleno en el *saltus* vascón, sino que atraviesa y afecta asimismo en mayor o menor medida el territorio de las otras unidades étnicas más conocidas del área (Autrigones, Caristios, Várdulos, *Tarbelli*<sup>45</sup>, etc.),

unos trabajos de urgencia en la *place Peyramale*, se halló un menhir de la edad del Bronce, situado justamente en el punto de cruce de dos caminos cuya construcción, según resultados de la excavación, dataría de fines del s. I a. C. o inicios del siguiente (v. referencia en P. GARDES: *La problématique...*, p. 308).

<sup>42</sup> Sobre las formas de organización del trazado viario romano en general, v. la reciente obra de R. CHEVALLIER: *Les voies romaines...*;

<sup>43</sup> Sobre todos estos aspectos, v. A. KOLB: *Transport und Nachrichtentransfer...*

<sup>44</sup> *Wess.* 453,4-456,5. V., por otro lado, en J. M. ROLDÁN: *Itineraria...*, pp. 99s referencias bibliográficas esenciales en lo que concierne a la identificación de *mansiones* y lugares en Hispania; séanos permitido, con todo, reseñar trabajos como el de C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *De Birovesca...*; L. COLAS: *La voie romaine de Bordeaux à Astorga dans sa traversée des Pyrénées...*; ID.: *La voie romaine de Bordeaux à Astorga dans la traversée de la Basse-Navarre...*; A. GRENIER: *Manuel...*, II, 1. partie: *Les routes* (con numerosas referencias sobre el sistema viario de Aquitania y Novempopulania: v., sobre todo, pp. 408-414). Para un más reciente estado de la cuestión en lo que hace al paso de la vía por el área, v. A. R. DE

MIGUEL: *Caminos...*; ID.: *Las comunicaciones...*; ID.: *De Pompaelo...*; J. J. SAYAS; M. J. PÉREX: *La red...*; M. J. PÉREX: *Notas...*; M. A. MAGALLÓN: *La red viaria romana en el País...*, pp. 210-223; P. SILLIÈRES: *Voies...*; J.-P. BOST; B. BOYRIE-FENIE: *Auguste...*; CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 212-219 (para el tramo transpirenaico, en concreto); J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 90s (para el tramo de las Landas y la Chalosse, en particular); S. BARRAU; J. BOURDEN: *La voie...*; CH. MARTY: *Découverte...*; F. THIERRY: *La station ...*; B. MAURIN: *Les «longs ponts»...*; B. MAURIN; B. DUBOS; R. LALANNE: *Les longs-ponts...* (todos tres, sobre diversos tramos de la vía alternativa litoral que por *Mosconnum*, *Segosa* y *Losá* iba a *Burdigala*). Poco ha, A. M. CANTO ha incidido sobre el tramo final de la *Asturica-Burdigala* en suelo navarro, proponiendo para el mismo un recorrido nada convencional que desde Pamplona y por Velate —en cuyas inmediaciones sitúa *Iturissa* (= *Eturissa...*)— tiraría hacia el Oeste, para afrontar por Ibardin o Hendaya el paso hacia la Aquitania (*La tierra...*, pp. 46-48).

<sup>45</sup> El hecho de que desde *Aquae Tarbellicae* hasta *Burdigala* se desdoble sorprendentemente en dos rutas alternativas —la del litoral y la interior—, en un entorno que se ofrecía más bien poco prometedor desde el

sirviendo de referencia o punto de arranque para otras varias vías de alcance más local o regional<sup>46</sup>.

Otro eje crucial, la *Tarracone-Verovesca-Ad Leg. VII Geminam*<sup>47</sup> —la ruta de la más temprana romanización del valle del Ebro y la del acceso a la submeseta Norte<sup>48</sup>— afecta directamente, a lo largo del gran río, sólo las partes meridionales del solar vascón y las tierras de Berones y Autrigones, pero constituyendo el punto de arranque de otras rutas no poco importantes —evidenciadas por vestigios epigráfico-arqueológicos y excepcionalmente por alguna referencia literaria— que vertebran a su vez la penetración colonizadora de las cuencas de los principales afluentes del río mayor, en territorio vascón principalmente, pero también en el de las otras unidades étnicas del área. Entre esas vías de incidencia más regional en la vertiente cispirenaica cabe señalar 1) la que, arrancando de la anterior en un punto no bien precisado de su recorrido por la actual provincia de Zaragoza, según se estima, y, subiendo presumiblemente por las Cinco Villas<sup>49</sup> y *Pompaelo*, recalca en *Oiasso*, «sobre el mismo océano»<sup>50</sup>, para desde ahí prolongarse probablemente<sup>51</sup> por el litoral la-

punto de vista de la rentabilidad económica, se explicaría por el hecho de que, siendo la interior la que por su trazado más corto promueve y crea de nuevo la administración romana, la otra seguiría los senderos que desde siempre llevaban a las Españas (v. J.-P. BOST: *Présence...*, p. 143).

<sup>46</sup> Entre los ramales, con incidencia en el área, se citan como más seguras: una que desde la altura de Puente-larrá aproximadamente, se dirige por Osma, Berberana y Orduña a la desembocadura del Nervión, o derivaba de Berberana a Villasante de Mena (v. G. BALPARDA: *Historia...*, I, p. 88; J. C. ELORZA: *Ensayo...*, p. 61; J. A. ABÁ-SOLO: *Comunicaciones...*, p. 244); otra que de *Birovesca* y pasando por Quintanabureba, Frías, Herrán y Bóveda, llevaba por Orduña a enlazar con la anterior (J. A. ABÁ-SOLO: *o. c.*, pp. 239s), y otra que, arrancando de la *Asturica-Burdigala* a la altura de Salvatierra, se dirigía a través de Santa Cruz de Campezo, Marañón y Angostina a la Rioja, donde por el puente de Mantible enlazaría con la *Tarraco-Virovesca* (v. J. C. ELORZA: *Ibid.*). Sobre otras posibles vías en la parte occidental del país, v. J. A. ABÁ-SOLO: *o. c.*, pp. 217-246. Pueden hallarse referencias, mejor o peor fundadas, a otras vías en algunos de los trabajos que se señalan en la n. anterior,

<sup>47</sup> V. *Itin. Ant.*, *Wess.* 391, 1-395, 4; *Wess.* 448, 2-452, 5 (*sensu inverso*). Sobre identificaciones de los topónimos registrados, v. la *o. c.* de J. M. ROLDÁN, pp. 38-43 y 95-97, con referencias bibliográficas pertinentes. Descripciones más minuciosas de los varios tramos de la vía: para la parte riojana, en E. ARIÑO; J. NÚÑEZ: *La organización...*; J. L. CINCA: *Tramo...*; U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 138-142 (referencias a miliarios relacionados con ella, aparecidos recientemente); I. MORENO: *Características...*; ID.: *La vía romana...*; en la parte burgalesa, ID.: *Descripción...*; en la navarra, J. J. SAYAS; M. J. PÉREX: *La red...*

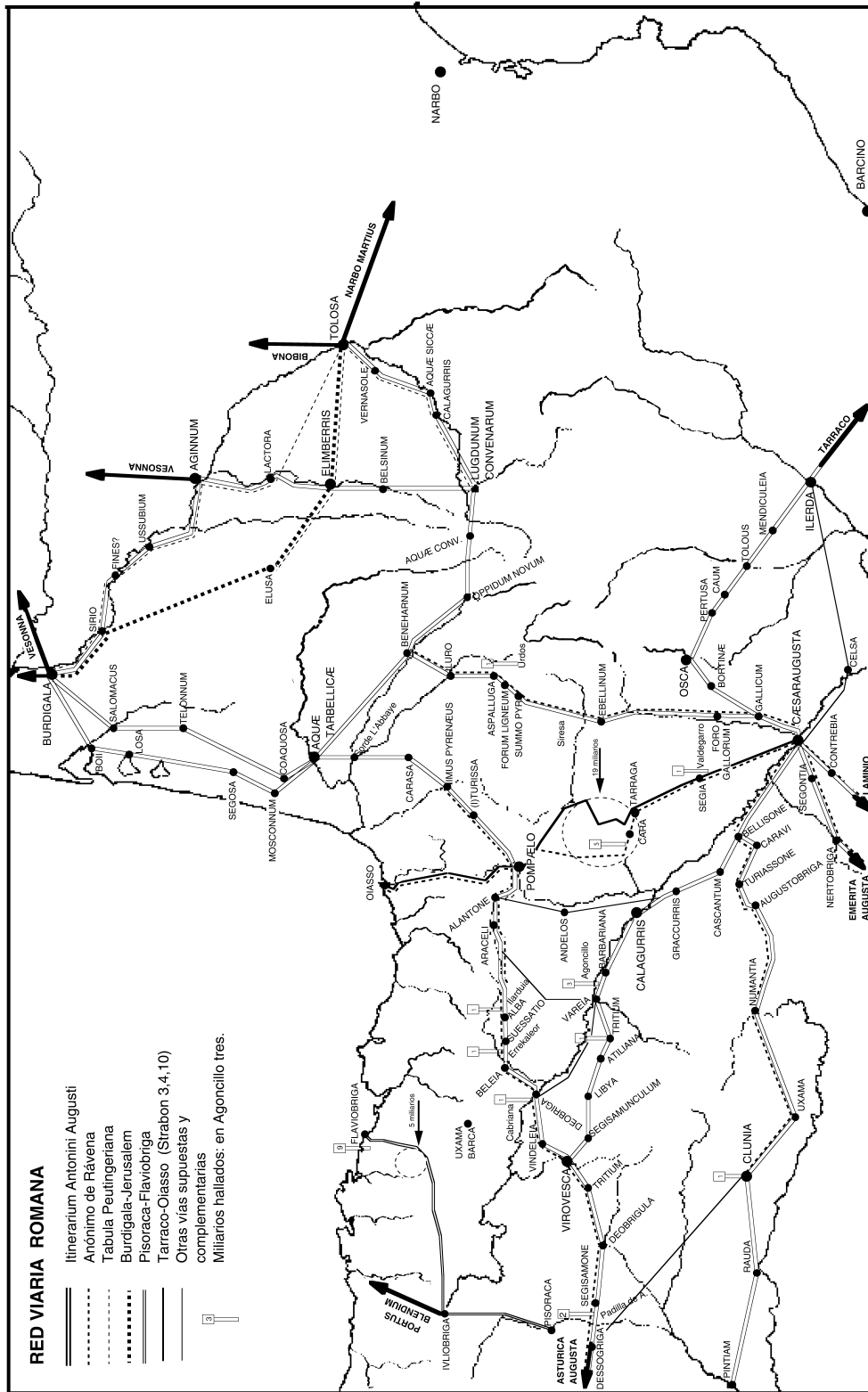
<sup>48</sup> Cfr. A. BELTRÁN: *El río Ebro...*; N. DUPRÉ: *La place...*; EAD.: *La vallée...* Sobre los «factores escalonados

en el tiempo», que hacen que Roma, en el valle medio y alto del Ebro, potencie el eje sur del corredor natural —el que acabará beneficiándose de «las grandes inversiones augusteas»—, al tiempo que el eje norte aparece relegado a un segundo plano (al punto de que los *oppida* protohistóricos que se alinean a lo largo de él desaparecen y son sustituidos por *villae*...), v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 137s.

<sup>49</sup> Cfr. M. C. AGUAROD-J. LOSTAL: *La vía...*; M. A. MAGALLÓN: *La red viaria romana en el País...*, 225-227; A. M. CANTO; J. INIESTA; J. AYERRA: *Epigrafía...*, part. pp. 100-105, en los que se hallará ulterior información bibliográfica. Señalaremos que los últimos proponen la prolongación de esta «vía de las Cinco Villas» por el valle del Cidacos y Tafalla antes de llegar a Pamplona. Enlazaría también con la *Caesaraugusta-Pompaelo* en las inmediaciones de *Cara* la vía que F. J. NAVARRO (*La vía...*) ve dirigirse de *Graccurris* a *Pompaelo*, tras atravesar el Ebro —sugiere— por un sistema de barcazas.

<sup>50</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 10. Pero ¿qué relación guarda esta vía con la que el *Anon. de Rav.* documenta arrancando de *Ossaron*, «non longe ab oceano», y siguiendo por las conocidas de la *Asturica-Burdigala* del *Itin. Ant.* (*Wess.* 454, 9 y 455, 2 y 4), *Alantune*, *Alba*, *Suestatio*, etc. (IV, 45)? Sobre las circunstancias de construcción de esta vía, v. en el cap. I de la Parte I el epígrafe «Se-cuelas de la contienda bélica en el área».

<sup>51</sup> La hipótesis, propuesta ya de antes por diversos autores, cobra nueva verosimilitud tras haberse localizado en Irún, sobre el Bidasoa, los restos de lo que a todas luces parecen ser los pivotes de un puente de madera que atravesaba el Bidasoa entre las isletas de Hiru Kanale y Galera. En todo caso, los resultados de las pruebas de carbono 14 efectuadas sobre los restos llevan a datar la construcción de la estructura entre los años 80-239 d. C. (v. M. J. ATIENZA: *Un puente romano en Irún*, en «Diario Vasco», 31.3.2001, p. 65). V., de todos modos, so-



bortano hasta encontrarse a la altura de Sorde-l'Abbaye con la transpirenaica de Astorga a Burdeos; 2) la que que, partiendo de la *Tarraco-Virovesca* a la altura de *Vareia* y salvando el Ebro por el puente de Mantible, sube, ladeando por el sudeste las sierras de Cantabria y de Codés, hasta *Andelos*, para tirar luego hasta *Pompaelo*, y fundirse con la *Asturica-Burdigala*<sup>52</sup>; y 3) la que, arrancando de la *Tarracone-Ad Leg. VII Geminam* (o de la *Asturica-Burdigala*, si se quiere) a la altura de *Dessobriga*, aproximadamente, y subiendo por *Pisoraca*, bordea el territorio cántabro por sus extremos Sureste y Este, y bajando de Bercedo al valle de Mena, se adentra por el valle del Cadagua hasta la desembocadura del Nervión, con un ramal que desde la altura de Valmaseda, poco más o menos, se desgaja en dirección a *Flaviobriga* (Castro Urdiales)<sup>53</sup>. Etc., etc.<sup>54</sup>

Por lo que atañe en especial a la vertiente norpirenaica<sup>55</sup>, en otro contexto de este capítulo ha quedado constancia del gran eje *Narbo*<sup>56</sup>-*Burdigala*: el del *istmo aquitano*, y el del enlace más corto entre el *mare nostrum* y el océano, comparable, en cuanto a su significación para el área transpirenaica, a lo que viene a ser, según se estima, la *Tarracone-Ad Leg. VII Geminam* para la vertiente ibérica<sup>57</sup>. A partir de *Tolosa* —punta de lanza de la ofensiva romanizadora por esos pagos<sup>58</sup>—, el eje se desdobra en varias rutas alternativas que recorren medularmente y en toda su extensión la primitiva Aquitania etnográfica: la de pie-de-monte *Lugdunum Convenarum-Beneharnum-Aquae Tarbellicae*<sup>59</sup>, heredera de los «caminos de la sal» prehistóricos o protohistóricos; la de la periferia exterior *Lactora-Aginnum*, documentada en la *Tabula Peutingeriana*<sup>60</sup>, y que en

bre la problemática relativa a la identificación de los puentes de madera antiguos, FR. LAGRANGE: *L'usage...*

<sup>52</sup> Es la que U. ESPINOSA (*Ordenación...*, pp. 143s y 145) llama *via Galliana* a *Tritium Magallum*, ruta que habría servido para acortar las comunicaciones entre la Gallia y los centros riojanos productores de *sigillata*.

<sup>53</sup> Múltiples epígrafes miliarios, datados los primeros en los días de Tiberio y de Nerón y, los últimos, en la etapa tetrárquica, se relacionan con esta vía a la que algunos estiman operativa ya en alguna forma desde los días de la conquista (v. A. MORILLO: *Conquista...*, p. 75). Sobre otros indicios o evidencias de la misma, v. G. BALPARDA: *Historia...*, I, Bilbao 1974, pp. 61-4 y 88-91; J. BUSTAMANTE: *La calzada...*; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 322-329; J. A. ABÁSOLO: *Comunicaciones...*, pp. 186-197; J. L. BANÚS Y AGUIRRE: *La llamada...*; A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, pp. 128-142; M. A. MAGALLÓN: *La red viaria romana en el País...*, 227-229; v. también J. M. IGLESIAS; J. A. MUÑIZ: *Las comunicaciones...*, en que se hallará ulterior información bibliográfica. Sobre circunstancias de construcción de la vía, v. *supra* el texto referido a las notas 223-227 del cap. I de la Parte I.

<sup>54</sup> Sobre otros trazados hipotéticos de vías, que en algún punto pueden ser avalados con vestigios arqueológicos y/o epigráficos, v. los mapas de *Atlas de Navarra...*, p. 40, y de *Euskal Herriko Atlas*, p. 58; item el que, referido a Navarra, incluye A. CASTIELLA: *Sobre la red viaria romana en Navarra...*, p. 195. Conviene repasar, en todo caso, el artículo de J. ALTADILL: *De re...*, en que se trata justamente de recoger las evidencias de orden ar-

queológico y epigráfico, que *en su opinión* avalarían el trazado de tales vías (hasta nueve rutas [mapa p. 487], además de la *Asturica-Burdigala...*); sobre una de ellas ha vuelto ha poco A. PÉREZ DE LABORDA: *Una calzada...* V., por otra parte, J. A. ABÁSOLO: *Comunicaciones...*; M. A. MAGALLÓN: *La red viaria romana en La Rioja...*; U. ESPINOSA; J. M. PASCUAL: *Aportación...*; U. ESPINOSA: *Ordenación...*, p. 143 (sobre la vía *Vareia-Piqueras* o la del Iregua...); M. MARTÍN BUENO: *Vías de comunicación...*; J. M. IGLESIAS; J. A. MUÑIZ: *Las comunicaciones...*; A. R. DE MIGUEL: *Datos...*; ID.: *Caminos...*; ID.: *Las comunicaciones...* Etc., etc. Un ensayo de rastreo —a través de la Epigrafía— de los tráficos humanos que canaliza la gran ruta del Ebro, en M. A. MAGALLÓN: *Los desplazamientos...*

<sup>55</sup> Para una visión de conjunto, v. J.-P. BOST: *Les routes...*

<sup>56</sup> Sobre los avatares de la Narbona romana, punto de arranque de la vía, v. M. GAYRAUD: *Narbonne...*

<sup>57</sup> V. *supra* el texto referido a la n. 73 del cap. II de esta Parte II.

<sup>58</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 334-363; Y. ROMAN: *De Narbonne...*; R. CHEVALLIER: *Les voies romaines...*, pp. 208s y 214-217.

<sup>59</sup> *Itin. Ant.*, *Wess.* 455, 10-456, 5 (o, también, 456, 6-456, 2) a enlazar con *Wess.* 457, 3-458, 3. Cfr. L. LASPALLES: *La voie...*

<sup>60</sup> Cfr. K. MILLER: *Itineraria...*, segm. II/1-2 (col. 27); v. item cc. 97s (*Karte 33*) y col. 107 (*Strecke 17: c*) *Von Burdigala bis Tolosa...*; M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 360-3.

parte viene a ser paralela de la gran vía fluvial del Garona —el principal eje de cambios, sin duda, del *istmo aquitano*<sup>61</sup>—; y la más interior de *Elimberis-Elusa-civitas Vasatas*, que se documenta en el *Itinerarium Burdigalense*<sup>62</sup>. Todas ellas —ni hace falta decirlo—, ejes vertebradores de una tupida red de caminos de radio comarcal o local, de los que no faltan a veces evidencias arqueológicas o epigráficas<sup>63</sup>.

Sobrepasaría, de todos modos, el rango de vía de interés meramente local o comarcal la transpirenaica *Caesaraugusta-Beneharnum*<sup>64</sup>, ruta bien documentada literaria<sup>65</sup> y epigráficamente<sup>66</sup>, aunque de trazado no tan bien conocido, y que viene a reforzar por el flanco Este la intercomunicación —asegurada de alguna forma por las citadas *Pompaelo-Oiasso* y *Asturica-Burdigala*— de ambas vertientes del mundo circumpirenaico occidental. Parece, al menos, que en el Bajo Imperio esta ruta —al que se le han hallado prolongaciones hacia el Norte, que, a través de Aire<sup>67</sup> y Bazas, la llevaban a Burdeos, por un lado, y a Angoulême y Poitiers, por otro— ve acrecerse su importancia como medio de conexión entre *Burdigala*, la flamante nueva capital del vicariato meridional de las Galias, y *Caesaraugusta*, la poderosa ciudad del valle medio del Ebro, que es a su vez encrucijada de importantes rutas peninsulares. Es un hecho, en cualquier caso, que varias localidades situadas a su vera —Lescar, Oloron, Aire-sur-l'Adour, Bazas— cobran nuevo protagonismo por entonces, lo que las llevará a figurar como cabezas de otras tantas *civitates* en la nueva provincia de Novempopulania, y como sedes también de otras tantas iglesias episcopales<sup>68</sup>.

Pero queda ya dicho que, aparte de esas rutas de interés prioritario para la administración desde el punto de vista geopolítico y estratégico, conoce el área otras, de incidencia, si se quiere, más regional o local, pero de no menor importancia quizá en el quehacer económico y en el régimen de relaciones humanas de la misma.

<sup>61</sup> V. *infra* el texto referido a las nn. 71s de este mismo cap.

<sup>62</sup> *Wess.* 549, 1 - 551, 2. Parece que esta antigua vía (v. J.-P. BOST: «*P. Crassum...*», pp. 32s), tras ser elevada *Burdigala* al rango de capital de la diócesis meridional de las Galias en el Bajo Imperio, cobra nueva importancia, hasta convertirse en medio principal para asegurar el paso del correo oficial hacia Italia. Es un hecho, al menos, que algunas localidades situadas a lo largo de la ruta —*Cossio Vasatum* y *Elusa*— obtienen mayor protagonismo a la sazón, convirtiéndose aquélla en capital de *civitas* y ésta última en capital de la nueva provincia novempopulana (v. L. MAURIN: *Basaboiates...*, pp. 14s; J.-P. BOST: *Les routes...*, pp. 70s; ID.: *Civitas...*). Sobre este acrecido interés por la vía —el que, según algunos, se habría debido en parte al declive de la otra, la que se ceñía a la orilla izquierda del Garona, supuestamente dañada por repetidos desbordamientos del río—, v., aparte las referencias anteriores, J.-P. BOST: *Présence...*, pp. 143s. — Figura también en la *Tabula Peutingeriana* el tramo *Tolosa-Casimago-Eliberre* (v. K. MILLER: *Itineraria...*, segm. II/1 [cc. 27s]; v. ítem cc. 97s [*Karte 33*] y cc. 121s [*Strecke 30: Von Dax nach Toulouse*]); v., en fin, M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 353-60.

<sup>63</sup> Aparte de las referencias que se hallan en la *o. c.* de M. LABROUSSE, a tener en cuenta A. GRENIER: *Ma-*

*nuel...*, t. 2/1, pp. 408-409; P.-M. DUVAL: *Les plus anciennes...*; R. CHEVALLIER, A. CLOS-ARCEDUC, J. SOYER: *Essai...*; J.-P. BOST: *Les routes...*

<sup>64</sup> Sobre esta vía, v. J. M. ROLDÁN: *Itineraria...*, p. 98, en que se hallarán las referencias anteriores más esenciales. Completar con M. ROUCHE: *Les relations...*; M. A. MAGALLÓN: *Notas...*; EAD.: *Cronología...*, pp. 627s; N. DUPRÉ: *La vallée...*; CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 206-212, reticente, empero, a admitir vía romana alguna por el valle de Hecho (p. 211).

<sup>65</sup> Cfr. *Itin. Ant.*, *Wess.* 452, 6-453, 3.

<sup>66</sup> Cfr. *CIL* XIII 407 (Peña d'Escot, en la entrada del valle de Aspe) y *CIL* XIII 8894 (Urds); ítem, quizá, *CIL* II 4911 = *ILER* 1998: el célebre epígrafe de Siresa.

<sup>67</sup> Para el tramo Lescar-Aire, v. F. DIDIERJEAN: *Le chemin...*, quien, relacionándolo con el célebre «camino de santa Quiteria», cree se hallaba operativo desde la primera mitad del s. I d. C., respondiendo presumiblemente a imperativos administrativos y militares de comunicación entre núcleos situados a media y larga distancia. En todo caso, no le reconoce un «grand effet sur le peuplement» del área que atraviesa (p. 250).

<sup>68</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Civitas...*, pp. 6-8; ID.: *Les routes...*, p. 71.

En este punto hay que hacer obligada referencia a las *vías fluviales*, que en algunos casos vienen a desdoblarse —y con notorias ventajas para el gran tráfico de mercancías<sup>69</sup>— las del trazado por tierra firme. Aparte de otros cursos de agua que eventualmente<sup>70</sup> y en recorridos presumiblemente cortos puede aprovechar el colonizador romano, tenemos noticia de dos muy importantes que, reviviendo sin duda prácticas seculares, explota de forma masiva aquél: en el área novempopulana, pero ceñido a su periferia exterior, el curso fluvial del Garona, celebrado por ESTRABÓN y otros autores<sup>71</sup>, y que viene a ser a todo lo largo del período colonial romano el gran eje de cambios del «istmo aquitano» y el que, por lo pronto, canaliza en máxima medida el gran tráfico de mercancías (el de las ánforas de vinos itálicos o el de las *sigillatas* de Graufesenque y Montans, por ej., en los primeros tiempos de la dominación; el de los granos, maderamen pirenaico, mármoles de Saint-Béat o sarcófagos esculpidos de la así llamada «escuela aquitana», etc., en tiempos posteriores)<sup>72</sup>; en el área cispirenaica, y ceñido también a la periferia Sur, el curso del Ebro, navegable, según PLINIO, hasta la altura de *Vareia*<sup>73</sup> y que cumple en dicha área una función similar a la que se reconoce al Garona en la novempopulana<sup>74</sup>.

Junto a las rutas terrestres o fluviales el colonizador romano organiza sin duda otras de *tráfico marítimo* mediante el sistema de cabotaje, que afectan en mayor o menor medida al litoral aquí contemplado. En realidad, éste puede interesar no sólo como exportador de materias primas que se explotan en la inmediata vecindad de sus calas o entrantes de mar (*Oiasso* para los yacimientos de minerales al pie de las Peñas de Aya; la ría de Gernika para el mármol de Ereño; *Flaviobriga*, la ría del Nervión o cualquier pequeña cala entre ambas para los depósitos férricos de la zona de las Encartaciones; *Lapurдум* para los productos piscícolas<sup>75</sup> o agrícolas del *hinterland landais*...), sino también como fondeadero para las grandes rutas de cabotaje que enlazan entre sí a los puertos de la fachada atlántica<sup>76</sup> —desde las costas lusitanas hasta las del Mar del Norte— o a aquéllos con los del *mare nostrum*. Lo que sea de esto, no faltan en los autores clásicos pasajes referidos al litoral vasco, en los que es cuestión de *oppida* o asentamientos humanos de otro tipo, que habría que relacionar muy verosímilmente con esos supuestos puertos o fondeaderos, aunque hoy por hoy —y en tanto no se produzcan elementos nuevos en el estado de la cuestión— parezcan condenados al fra-

<sup>69</sup> Cfr. CICERON: *Rep.*, II, V, 10; VITRUBIO, I, V, 1; v. también cómo se expresaba PLINIO EL JOVEN en carta a Trajano sobre las ventajas del tráfico interior por agua, que permitía «con menor coste y fatiga» transportar hasta el comienzo de la calzada (en las inmediaciones de Nicomedia, en Asia Menor) bloques de mármol, productos de la tierra, leña para el fuego o madera de construcción, etc. (*Epist.*, 10, 41, 2); v., en fin, en el *Edictum de pretiis* de Diocleciano las grandes diferencias de precios existentes en el transporte, según se hiciera por tierra (XVII, 3 y 5) o por vía de agua (XXXV, 58, 105 y 106).

<sup>70</sup> En la Aquitania romana, aparte *Lugdunum Convenarum* y en general su *civitas*, favorecidos por el curso del Garona y su generoso régimen hidrológico, se aprovecharán de los cursos fluviales para el transporte, estacionalmente y por temporadas más o menos largas del año: los *Conсорanni*, gracias al Salat; *Beneharnum* e *Iluro*, merced a los *gaves* de Pau y Oloron; *Augusta Ausciorum* y *Lactora*, gracias al Gers; y *Aquae Tarbellicae* e *Atura*, merced al Adour (v. P. SILLIÈRES: *Voies*...

pp. 431-433). Hay poco documentado sobre el tipo de embarcaciones o balsas que se usaban al respecto. V., de todos modos, en general para la Galia romana, FR. DE IZARRA: *Hombres*..., pp. 110-119; sobre la región del Garona, T. MARTIN: *Le port*..., pp. 28-31.

<sup>71</sup> ESTRABÓN 4, 1, 14; 4, 2, 1; P. MELA 3, 2 (21).

<sup>72</sup> Cfr. R. LIZOP: *Histoire*..., pp. 283s (transporte de mármoles y madera en dirección a Tolosa); M. LABROUSSE: *Toulouse*..., pp. 351s; ID.: *La Gascogne*..., pp. 38-40; M. IMMERZEEL: *L'emploi*...; TH. MARTIN: *Le port*..., pp. 28-31.

<sup>73</sup> N. H., 3, 21.

<sup>74</sup> V. *supra* en la n. 48 de este cap. las referencias a los trabajos de A. BELTRÁN y N. DUPRÉ. V. también ahora M. PARODI: *Ríos y lagunas*...

<sup>75</sup> Cfr. SID. APOLINAR: *Epist.* 8, 12 (= ad Trygium), 6-7.

<sup>76</sup> En lo que hace en particular al litoral cantábrico, v. C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium*...; J. M. IGLESIAS: *Intercambio*...

caso los intentos de identificación de tales *oppida* con actuales emplazamientos costeros. Así, a continuación del conocido puerto de *Oiarso* (sic)<sup>77</sup>, que pertenece sin género de dudas a los Vascones<sup>78</sup>, PLINIO documenta en el litoral vasco «los *oppida* de los Varduli, Morogi, Menosca, Vesperies y el Portus Amanum» donde dice hallarse a la sazón la *colonia Flaviobriga*<sup>79</sup>. PTOLOMEO, por su parte, al hacer el periplo de la costa cantábrica, cita dos emplazamientos de los Autrigones —la desembocadura del río *Nerva*<sup>80</sup> y *Flaviobriga*—, uno de los Caristios —la desembocadura del río *Devā*<sup>81</sup>—, otro de los Várdulos —*Menosca*<sup>82</sup>, citado asimismo por PLINIO<sup>83</sup>— y dos de los Vascones —el de *Oiasso polis* y el de *Oiasso promontorio del Pirineo*<sup>84</sup>—; en el lado aquitano y a continuación del anterior se señala a su vez la desembocadura del río Adour, a la que siguen la del río *Sigmatios* o *Sigmanos*, el promontorio *Kourianon* y la desembocadura del Garona...<sup>85</sup>: de ellos sólo el primero interesa el solar vasco histórico, al referirse los otros, o al litoral landés (la embocadura del río *Sigmatios* o *Sigmanos* podría identificarse con la del río que sirve de desagüe al *lac d'Aureilhan*, cerca de Mimizan)<sup>86</sup>, o al de la Gironda<sup>87</sup>. Digamos, en fin, que el ANÓNIMO DE RAVENA incluye también una lista de *civitates* «iuxta oceanum» a lo largo del Cantábrico y hasta el Pirineo<sup>88</sup>; pero ni es seguro que las que aduce sean todas localidades propiamente costeras, ni, aunque lo fuesen, vendrían a ser para nosotros otra cosa que nombres sin sentido, al no ofrecer correspondencia alguna con otros que puedan sernos conocidos por los autores clásicos, por pervivencias onomásticas u otras vías: de los *Morodon*, *Canibri*, *Dracina*, *Tenobrica*, *Cambracum*, *Sandaquitum* y *Ossaron*, en efecto, sólo éste último se ofrece de forma que pueda ser reducido con alguna seguridad a otro conocido, el *Oiasso* u *Oiarso* de Estrabón, PLINIO y Ptolomeo<sup>89</sup>.

<sup>77</sup> PLINIO, en *N. H.*, 3, 29 escribe *Oiarso*, y hay que identificarlo, por las trazas, con el *Oiasso* de ESTRABÓN (3, 4, 10) o el *Oeasso* de PTOLOMEO (*Geogr.*, 2, 6, 10). A. CANTO (*La tierra...*, p. 45) ha vuelto de nuevo sobre el tema, para sugerir que bajo el nombre de *Oiarso-Oiasso* haya de entenderse quizá un núcleo más vasto que el de Irún, extensivo también al área de Oyarzun y del río Bidasoa.

<sup>78</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 10.

<sup>79</sup> *N. H.*, 4, 110. El texto no deja de ofrecer alguna dificultad en su literalidad. ¿Qué hay que deducir de él, que eran *oppida* de los Várdulos todos los que nombra, a excepción de *Olarso*, por supuesto (v. ESTRABÓN 3, 4, 10), y de *Portus (S)amanum* o *Flaviobriga*, la que, según sabemos por PTOLOMEO (*Geogr.*, 2, 6, 7), pertenecía a los Autrigones? No habría dudas, en todo caso, respecto de *Menosca*, que en PTOLOMEO figura como várdula (*Geogr.*, 2, 6, 9). Sobre los intentos de reducción hipotética de algunos de esos *oppida* o πόλεις con lugares actuales, v. J. SANTOS: *Pueblos...*, pp. 194-198.

<sup>80</sup> Para J. M. SOLANA (*Autrigonia...*, pp. 68-70), no habría dudas de que se trata de la desembocadura del Nervión, citando al efecto autores de nombradía —J. Pokorny, P. Bosch-Gimpera, H. Krahe, etc.—, que se habrían inclinado por la ecuación *Neroua = Nervión* (*Ib.*, p. 68 referencias precisas de los autores citados). De acuerdo, en que la pervivencia del topónimo *Nervión* parece abonar una tal hipótesis; pero hay una pequeña dificultad, y es la de que en las Tablas ptolemaicas la de-

sembocadura del río *Neroua* figura más al occidente que *Flaviobriga*, que, según J. M. Solana, hay que identificar sin ningún género de dudas con el actual Castro Urdiales. Cfr. PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 7.

<sup>81</sup> *Geogr.*, 2, 6, 8.

<sup>82</sup> *Geogr.*, 2, 6, 9. A notar que en una edición (v. ed. K. MÜLLER, p. 148), junto a *Menosca* y entre los lugares a asignar a los Várdulos, se cita la desembocadura del río *Meelakos*, que deviene también *Mellaskos* o *Menlaskos*. Hoy se tiende a identificar *Menosca* con los restos de hábitat que están apareciendo en Zarauz (v. n. 174 del cap. II de la Parte II).

<sup>83</sup> *N. H.*, 4, 110.

<sup>84</sup> *Geogr.*, 2, 6, 10.

<sup>85</sup> *Geogr.*, 2, 7, 2 (1).

<sup>86</sup> Cfr. K. MÜLLER, ed. de Paris 1883, pp. 199s, notas de pie de página.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 200, notas pie de página.

<sup>88</sup> IV, 43.

<sup>89</sup> Cfr. J. M. ROLDÁN: *Itineraria...*, pp. 123s. En todo caso, el hecho no parece deba ser argüido para restar toda credibilidad al testimonio del Ravenate sobre la existencia de una vía litoral, por cuya realidad abogarían el hecho de la tupida red de poblaciones que en la costa se están revelando últimamente con niveles referidos a la etapa romana, niveles no sólo altoimperiales, sino también, y de notable fuerza en algunos casos, tardorromanos (v., en todo caso, C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*, p. 188, haciéndose eco de los proble-

Es sabido, por otro lado, que el sistema romano de comunicaciones supone —en lo que atañe, cuando menos, a las rutas más sensibles para la vertebración política y administrativa de un territorio dado en la *oikouménē*— un montaje organizativo harto complejo en función de la operatividad y seguridad de las mismas. Entran en este capítulo —y en lo que respecta concretamente a las rutas terrestres— las *mansiones* o *mutationes*<sup>90</sup>, que vienen a ser algo así como posadas o lugares con el equipamiento preciso para ofrecer al viajero sitio para descansar y cambiar de tiro, *mansiones* que pueden eventualmente contar con alguna pequeña dotación de fuerza para la policía de los caminos, y que en los documentos viarios aparecen consignadas por lo regular con la indicación de la distancia que media entre una y la precedente. Añadiremos que en los referidos documentos itinerarios ha quedado memoria de un buen número de tales *mansiones* o *mutationes*, a referir con seguridad al área aquí contemplada<sup>91</sup>, si bien queda abierto en muchos casos el problema de su identificación con localidades o emplazamientos actuales<sup>92</sup>. En lo que respecta a las rutas marítimas y su funcionalidad, parece lógico pensar que en las condiciones de navegación de entonces<sup>93</sup> el colonizador romano buscara la forma de dotar de una mínima infraestructura portuaria y de servicios a

mas de aceptación que hoy en día plantea la existencia de un trazado viario paralelo a la costa).

<sup>90</sup> Cfr. W. KUBITSCHK: s. v. *Mansio*, en *RE* XIV, Stuttgart 1928, cc. 1231-1251; G. RADKE: s. v. *Mansio*, en *DKP*, III, c. 967; A. KOLB: s. v. *Mansio*, en *DNP*, VII, c. 829; v. ítem A. H. M. JONES: *Le déclin...*, pp. 300s.

<sup>91</sup> V. el *Itin. Ant.* en los números o pasajes referenciados en las nn. anteriores.

<sup>92</sup> No parece éste el caso de *Imus Pyrenaeus*, localizado sin dudas en Donazaharre (Saint-Jean-le-Vieux, Basse Nav.), lugar que ha arrojado importantes vestigios arqueológicos (v. J.-L. TOBIE: *La «Mansio»...*). Otra hipótesis que va ganando terreno es la que sitúa la capital de la *civitas* de los *Alabanenses* citados por PLINIO (*N. H.*, 3, 26; v. ítem PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 65) o la *mansio Alba* de los documentos viarios (*Itin. Anton.*, *Wess.* 455, 2; ANON. RAVEN. IV, 45) en el entorno de San Román de San Millán (Álava), que, además de algunos epígrafes y abundante material de superficie a remitir a los días romanos, ha arrojado restos de importantes complejos termales y de otras estructuras constructivas, y ofrece, en fin, una sugestiva toponimia (Albeieurmendi, Albeiurbide, además de Albéniz) que cabe relacionar hipotéticamente con esa *Alba* originaria (v. E. GIL: *Memoria de la campaña...*; A. SAENZ DE BURUAGA; F. SÁENZ DE URTURI: *La epigrafía...*). No hay acuerdo entre los autores en lo que hace a la reducción del *Suestatium* de los textos epigráficos —*Suestatio* del *Itin. Ant.* (*Wess.* 454, 9); *Suestavssion* en PTOLOMEO (*Geogr.*, 2, 6, 65)—: contra lo que venía señalándose antes sobre su ubicación en Armentia u otros puntos (v., así, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *De Birovesca...*, pp. 63-68), recientemente, y en razón de las importantes evidencias arqueológicas recuperadas en Arcaya (restos de calles y conjuntos habitacionales, complejo termal, etc.: v. A. IRIARTE: *Baños ...*; R. LOZA: *Arcaya...*, pp. 161-169; P. CIPRÉS: *Marcas...*

ID.: *La terra sigillata...*; F. SÁENZ DE URTURI: *Arcaya: Otazibarra...*; EAD.: *Arcaya: Arzua...*; F. SÁENZ DE URTURI; R. LOZA: *Nuevos...*; F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Foruaga...*) se ha propuesto su identificación con el yacimiento romano de dicho lugar, sin que falte hoy mismo, empero, quien oponga reparos a esa identificación (v. I. FILLOY; E. GIL: *El poblamiento...*, p. 121) y postule aun su reducción con el yacimiento de Salvatierrabide, que, además de las consabidas instalaciones termales, arrojaría evidencias de más larga perduración en el tiempo que el yacimiento de Arcaya (v. IID: *Asentamientos...*, p. 141; pero v. lo que sobre la pervivencia *medieval* de éste afirman F. SÁENZ DE URTURI y R. LOZA: *Ibid.*, pp. 335s). Los citados I. FILLOY y E. GIL proponen a su vez la identificación de la *mansio Deobriga* (*Itin. Ant.*, *Wess.* 454, 7) con el yacimiento de Cabriana (*Asentamientos...*, p. 127), y la de la *mansio Tullonium* (*Itin. Ant.*, *Wess.* 455, 1), con Angostina (*Ibid.*, p. 119), en lo que se muestra de acuerdo también F. FERNÁNDEZ PALACIOS (*Comentarios...*, p. 488). Sobre la localización de *Iturissa* en Espinal, v. M. UNZU; M. J. PÉREX: *Notas...*; M. J. PÉREX; M. UNZU: *Emplazamiento...* Nótese, empero, que, al proponer para el tramo pirenaico de la *Asturica-Burdigala* un trazado más occidental que el de Espinal-Roncesvalles-Saint-Jean-le-Vieux, A. M. CANTO (*La tierra...*, pp. 46-48) ha puesto poco ha en duda ésta y otras identificaciones (*Imus Pyrenaeus* = Saint-Jean-le-Vieux, por ej.) hasta hoy comúnmente aceptadas. —Sobre otras posibles reducciones, v., para el caso vascón, además de la *obra cit.* de A. M. CANTO (o su *Una nueva...*), M. J. PÉREX (*Los Vascones...*); para Autrigones, Caristios y Várdulos en general, J. SANTOS: *Identificación...*; ID.: *Pueblos...*

<sup>93</sup> Al respecto contamos hoy con la obra de S. MEDAS: *De rebus nauticis...*



las calas o entrantes de mar que servían regularmente de fondeaderos y puertos para las necesidades del cabotaje y el trasiego de mercancías. En ese sentido no parece fuera de lugar relacionar con condicionamientos impuestos por ese tráfico marítimo y el sistema de cabotaje imperante las evidencias que en número creciente va arrojando el litoral bajo forma de hábitats o significativas concentraciones de restos sueltos, a referir inequívocamente al complejo cultural romano. Citemos, entre los primeros, los de Bayona<sup>94</sup>, Getaria (Labourd)<sup>95</sup>, Irún (plaza del Juncal y ermita de Santa Elena)<sup>96</sup>, Zarautz<sup>97</sup>, Getaria (Gipuzkoa)<sup>98</sup>, Lekeitio<sup>99</sup>, Portuondo (Mundaka)<sup>100</sup>, Abanto-Ciérvana (necrópolis y poblado de Ranés)<sup>101</sup>; y de entre las segundas, las que se producen en la desembocadura del Bidasoa<sup>102</sup> y las rías de Gernika (en torno a Forua) y del Nervión<sup>103</sup>.

Unas últimas consideraciones sobre los criterios que presiden el trazado de vías por la administración romana, y las consecuencias de tipo general que dicho trazado supondrá a la larga en el régimen de comunicaciones —y, en general, de vida— de las comunidades indígenas, sobre cuyos territorios se materializa. Hacer operativa la tutela del aparato de poder romano sobre el área, por un lado; y, por otro, asegurar la articulación de la misma —así como de las provincias entre que se interpone— en la *oikouménē*: tales parecen ser los fines que persigue la administración romana al diseñar y ejecutar dicho trazado. Se trataría, así, del criterio de la máxima eficacia desde el punto de vista del conquistador, atento, sobre todo, a asegurar la rapidez y facilidad de las comunicaciones entre las varias áreas del espacio —militar, político, económico— para el que se proyecta. Ni qué decir tiene que tal trazado trasciende por completo los primitivos ejes de comunicación (los que determinan en época prerromana las divisiones étnicas a la sazón imperantes, cuyos territorios de asentamiento —unos más extensos, otros no tanto, pero con alternancia de zonas de montaña, llanura y en algunos casos costa— parecen en general bastar para asegurar bien que mal dentro de

<sup>94</sup> En contra de lo que se creía, Bayona documentaría, según recientes hallazgos, una temprana fase de implantación romana, que arrancarían del s. I d. C., y arrojaría evidencias de actividad metalúrgica (v. P. BIDART; CH. SCULLER, in «APOL» 16, 1997, p. 91; CH. SCULLER: *Bayonne...*, part. p. 749). V., por lo demás, *Not. dign., Occ. XLII*, 19; KEUNE: s. v. *Lapurдум*, in *RE XII*, Stuttgart 1924, cc. 789s, y, por último, las referencias de las nn. 218 del cap. III y 415 del cap. IV de la Parte I. Cfr. P. HOURMAT: *Le site...*

<sup>95</sup> Cfr. J.-L. TOBIE; M. CHANSAC: *Découverte...* Se han localizado piletas para la salazón de pescado y una inscripción referida a un esclavo.

<sup>96</sup> V., entre otros, J. RODRÍGUEZ SALÍS-J.-L. TOBIE: *Terra...*; J. LOMAS: *Excavaciones...*; I. BARANDIARÁN: *Irún...*; ID.: *Notas para el estudio...*; ID.: *Guipúzcoa...*, pp. 73-91; I. BARANDIARÁN; M. A. MARTÍN-J. RODRÍGUEZ SALÍS: *Necrópolis...*; M. URTEAGA: *El puerto...* Sobre evidencias de urbanismo e infraestructuras portuarias recientemente rescatadas, v. referencias en las nn. 127 y 248 del cap. II de la Parte I.

<sup>97</sup> Cfr. M. ESTEBAN: *Zarauz. I Campaña...*; EAD.: *Yacimiento de Arbiun...*; EAD.: *Arbiun...* (de yacimiento a media ladera en que en la etapa bajoimperial se trabajó «el mineral de hierro con técnicas arcaicas en instalaciones rudimentarias» [p. 136]). A eso habría que añadir

lo descubierto después en Elkano y lo que está revelando el subsuelo de la actual iglesia parroquial, que, a juzgar por lo anunciado en la prensa diaria, da pie a pensar en realidades de mayor calado...

<sup>98</sup> Cfr. [M. URTEAGA]: *Iglesia de San Salvador de Getaria*, in «Arkeolan...» n. 1/1996, p. 8; [M. M. LÓPEZ COLOM]: *Arqueología en la iglesia de San Salvador de Getaria*, in «Arkeolan...» n. 2, 1/1997, pp. 10-14. Sobre la franja litoral de Gipuzkoa en general, v. M. ESTEBAN DELGADO: *La Vardulia costera...*

<sup>99</sup> Cfr. B. BENGOTXEA; S. CAJIGAS; V. PEREDA: *La villa de Lekeitio...*

<sup>100</sup> Cfr. A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *El asentamiento romano de la ensenada...*

<sup>101</sup> V. J. M. APELLÁNIZ; E. NOLTE: *La necrópolis...*; J. GORROCHATÉGUI; M. J. YARRITU: *CAV*, p. 146. Sobre la franja de costa vizcaína, v. A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *La via maris...*

<sup>102</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Notas sobre arqueología...*; EAD.: *Un kalathos...*; A. M. BENITO: *Cerámicas...*; EAD.: *Sigillata...*; A. M. BENITO; R. EMPARAN: *Ánforas...*; M. M. URTEAGA: *Los bronceos...*, etc.

<sup>103</sup> Cfr., entre otros, J. DE YBARRA: *Lo romano...*; J. GORROCHATÉGUI; M. J. YARRITU: *CAV*, pp. 142-45; A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, pp. 81-163, en los que se hallarán ulteriores referencias bibliográficas.

los propios límites la práctica de la trashumancia estacional corta y un elemental régimen de intercambios, basado en el trueque<sup>104</sup>). Roma, en efecto, hará *tabula rasa* de los particularismos étnicos, y, al hacerlo, romperá el relativo aislamiento de viejos universos o complejos culturales, obligándolos a un desusado régimen de contactos con el mundo exterior<sup>105</sup>.

## B) EL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

Empero, al objeto de velar por los complejos intereses económicos y de índole geopolítica y estratégica, que animan su empresa colonizadora, Roma se verá obligada a materializar en el área, según lo dicho, un complejo dispositivo de seguridad, que garantice la *pax* y el orden social romano en la misma.

Cabe decir, para empezar, que la misma red viaria, en su complejidad organizativa, viene a suponer ya una pieza no poco importante de tal dispositivo táctico-estratégico. Mas hay razones fundadas para pensar que, al menos en ciertos momentos, Roma se ve obligada a despliegues de fuerza bastante más importantes, que el que podía suponer el personal adscrito a alguna que otra *mansio* para la policía de los caminos. En todo caso, sería pecar de cortedad de miras interpretar la presencia militar romana en el área —sobre todo, la de los primeros tiempos de la *pax*, cuando Roma no cuenta aún en la misma con una estructura administrativa mínimamente desarrollada en orden al logro de los objetivos que persigue en su política imperialista— en términos exclusivos de aparato represor o de disuasión frente a eventuales movimientos subversivos de gentes indómitas y montañesas; junto a eso (y en mayor o menor grado, según tiempos), el ejército, herramienta de primer orden en manos del *princeps* para ejercer su poder en áreas periféricas, cumple también otros cometidos (trazado y construcción de vías, recaudación fiscal, levadas de tropas, vigilancia de puntos de interés económico prevalente...), cometidos, cada vez amplios y diversificados, para los que cuenta con personal capacitado (arquitectos, ingenieros, administradores...), y que conforman una auténtica administración militar en el Norte hispano y en general en el área<sup>106</sup>.

Según un conocido texto de ESTRABÓN<sup>107</sup>, son tres, de las siete que participan en las guerras cántabras, las legiones que la administración imperial retiene en Hispania una vez instaurada la paz: la *X Gemina*, la *IV Macedonica* y la *VI Victrix*, según han permitido precisar las fuentes epigráficas y numismáticas; todas tres, acuarteladas en la *Hispania Citerior Tarraconensis*, bajo el mando supremo de un *legatus consularis*, al que asisten a su vez tres *legati*. Ahora bien, dos de esas legiones, a las órdenes de uno de éstos, cuidan de «toda la región del Norte del Duero, llamada antes Lusitania y ahora Galicia, en la que se incluye la cadena de montañas septentrionales, con los Astures y los Cántabros»; la tercera legión, al mando de otro de los tres *legati*, vigila «la región que se extiende desde allí hasta los Pirineos»; el tercer *legatus* —éste, sin asignación de tropas legionarias— «administra la parte interior, aun a los pueblos llamados *togati*, [dichos así] por ser gentes casi pacificadas, que parecen haber adquirido con la vestidura blanca el aire civilizado y hasta el tipo itálicos», y

<sup>104</sup> Cfr., entre otros, R. ÉTIENNE: *Les passages...*

<sup>105</sup> Cfr. G. FABRE (*Le tissu...*) sobre el tema de las relaciones —humanas, económicas, etc.— que, al calor naturalmente de las vías de comunicación, anudan las ciudades de un Noroeste hispano tenido tradicionalmente como cerrado entre sí o con otras ciudades provinciales y del resto de Hispania.

<sup>106</sup> Cfr. P. LE ROUX: *L'armée...*; A. MORILLO: *Los campamentos...*, pp. 79-81; ID.: *Conquista...*, pp. 67s y 82.

<sup>107</sup> 3, 3, 8 y 3, 4, 20. V. item TÁCITO: *Ann.*, 4, 5, 1. —Sobre el tema en general, v. A. GARCÍA-BELLIDO: *El exercitus...*; J. M. ROLDÁN: *Hispania...*; P. LE ROUX: *L'armée...*; A. MORILLO: *Conquista...*, p.78.

que «son los Celtíberos y los pueblos que residen en ambas orillas del Ebro hasta la zona costera»<sup>108</sup>. No se ha dejado de señalar al respecto la singular repartición de las fuerzas dentro del territorio provincial: apostadas frente a frente de los reductos norteños, apenas sojuzgados<sup>109</sup>. El aspecto del dispositivo no sería, sin embargo, como se ha creído a veces, el de un *limes* en sentido propio, para el que a la sazón faltaría aun el supuesto de un peligro externo del cual defenderse; sino el de un sistema de ocupación militar que echaría mano de ciertos elementos constitutivos de un *limes*<sup>110</sup>. En realidad, se trataría de la táctica romana, descrita por G. FORNI, consistente en no destacar legiones al interior de zonas potencialmente rebeldes, para no exponerlas a innecesarios riesgos de descalabro, sino en mantenerlas en los márgenes exteriores de las mismas, donde puedan preservar un esencial margen de maniobra para intervenir con éxito donde sea necesario<sup>111</sup>. Ello no obsta, empero, a que en el nuevo diseño del dispositivo estratégico-militar —o en las palabras de ESTRABÓN, que hablan de gentes *togadas* y *pacíficas* junto a otras que, por lo visto, no lo son tanto<sup>112</sup>— quepa adivinar los recelos que aún suscita a la administración el área norteña en general, en la que hay que incluir, según las trazas, «la región que se extiende [desde los Cántabros] hasta los Pirineos»<sup>113</sup>; y es que, según sospecha CARO BAROJA, «si a los várdulos y caristios más septentrionales no se les hubiera considerado como gente peligrosa, así como a los vascones del Norte, no se les habría tenido en el mismo régimen que a los cántabros y astures»<sup>114</sup>.

Y no faltan otros indicios positivos que vienen a avalar el texto de Estrabón, y prueban la presencia de tropas legionarias o de otra clase en el país o en su inmediata periferia durante los primeros tiempos de la *pax*. Así, la *mansio* de *Imus Pyrenaeus* en Donazaharre (Saint-Jean-le-Vieux) se configura inicialmente y hasta bien entrado el Alto Imperio como un asentamiento de neto carácter militar<sup>115</sup>. Diversos miliarios testifican, a su vez, la participación de las legiones *IV Macedonica*<sup>116</sup>, *VI Victrix*<sup>117</sup> y *X Gemina*<sup>118</sup> en los trabajos de construcción de vías desarrollados en el área en los primeros tiempos de la paz; lo que, unido al hecho de que no faltan en la misma inscripciones funerarias referidas a soldados de esas unidades<sup>119</sup> o de cuerpos auxiliares supuestamente adscritos a las mismas<sup>120</sup>, y a que se localice en Álava el corónimo *Cuartango* —el que sin dificultad cabe redu-

<sup>108</sup> ESTRABÓN 3, 4, 20.

<sup>109</sup> Cfr. C. PÉREZ GONZÁLEZ; E. ILLARREGUI: *Ideas...*, pp. 5s.

<sup>110</sup> V. al respecto G. FORNI («BSEAA» 50, 1984, 486-492, part. p. 488), recensionando un libro de P. LE ROUX (*L'armée...*).

<sup>111</sup> *L'occupazione...*, p. 217; *Dalle difficoltà...*, p. 56.

<sup>112</sup> 3, 4, 20.

<sup>113</sup> ESTRABÓN 3, 3, 7.

<sup>114</sup> *Los pueblos del Norte...*, pp. 96s. Lo que resulta menos probado es que a esos *vascones del Norte*, a que se refiere J. Caro, haya que incluirlos en el mismo régimen que a Caristios y Várdulos, no faltando quienes interpreten el μέγρι del pasaje estraboniano en 3, 3, 7 en sentido *exclusivo*, no *inclusivo* (v. *supra* en n. 33 del estudio *Preliminar*).

<sup>115</sup> Cfr. J.-L. TOBIE: *La Mansio...*, p. 433; ID.: *À propos d'une coutume...*, pp. 629s (se alude a una destrucción generalizada del establecimiento en torno al 20 del s. I d. C. y a su reconstrucción, más sólida, en la etapa tiberiana).

<sup>116</sup> IRMN 1.

<sup>117</sup> IRMN 2.

<sup>118</sup> ERZ 19; item, M. C. AGUAROD-J. LOSTAL: *La vía...*, n. 1, pp. 175s.

<sup>119</sup> Cfr. ERLR 6 (= IRR 14) y ERLR 20 (= IRR 64); item U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 118s (nueva inscripción funeraria, hallada en Varea, relativa a un veterano de la *IV Macedonica*, caesaraugustano de origen). Hay atestaciones de veteranos de otras legiones en el área: así, en Mués (Nav.) se localizó la inscripción de uno de la *Legio II Augusta*, dedicada por otro veterano de la misma legión (EN 40). Sobre atestaciones de veteranos de la *VII Gemina* en Tricio (v. ERLR 21, 23 y 24), v. más adelante.

<sup>120</sup> Cfr. ERLR 7 (= IRR 13 = CIL II 2984), localizado en Calahorra y referido a tres jinetes tracios del *Ala Taurorum Victrix Civium Romanorum*, a la que A. GARCÍA-BELLIDO supone acampada «en la región superior del curso del Ebro, al Sur de los Vardulli y Vascones y probablemente en estrecha coyuntura con cualquier operación de sometimiento o vigilancia de estos pueblos». El hecho de que el otro único epigrafe localizado en Calahorra se refiera a un soldado de la *Legio VI Vic-*

cir a un (*agro*) *Quartanico* o equivalente, se sugiere<sup>121</sup>—, ha hecho que vuelva a ponerse sobre el tapete la cuestión de los acuartelamientos respectivos en la amplia zona Norte aludida por el texto de Estrabón<sup>122</sup>. Lo que sea de esto último, no faltan hoy autores que, aun aceptando la tesis tradicional que tiende a situar más al Oeste los lugares principales de emplazamiento de tales legiones<sup>123</sup>, se sienten legitimados a hablar de *vexillationes* de las mismas acampadas en la zona en los días de Augusto y sus inmediatos sucesores: así, U. ESPINOSA ve un campamento de la *VI Victrix* en Calahorra<sup>124</sup> y otra de la *IV Macedonica* en Varea, la que habría dado origen justamente al establecimiento de la *Vareia* romana —la de la orilla derecha del Ebro, enfrentada a la *Vareia* berona de La Custoria de Viana, condenada a decaer y extinguirse rápidamente—<sup>125</sup>.

Se sabe que a lo largo del s. I y con la consolidación de la *pax* el dispositivo militar de asiento en Hispania es objeto de progresivas reducciones (con la marcha de la *IV Macedonica* en los días de

*trix* (ERLR 7 = IRR 14) lleva, por otro lado, al autor a sugerir que el *Ala Taurorum Victrix* pudiese haber servido como auxiliar de la misma, por lo que su estancia en la zona no debió de protraherse más allá del 70, año en que la *Legio VI* abandonó definitivamente la península. GARCÍA-BELLIDO subraya, en fin, la juventud relativa de los soldados difuntos, lo que podría ser interpretado, según él, como indicativo de muerte violenta «en alguna refriega con los Vascones, los Vardulli, o con cualquier otro pueblo» de la zona (?) (*El exercitus...*, pp. 135s). Pero no todos siguen a pies juntillas a García-Bellido en sus suposiciones: v. las referencias que incluye U. ESPINOSA comentando el ERLR 7 (*Ibid.*, pp. 27-29).

<sup>121</sup> Recientemente alguno (J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 37) se ha expresado en contra de la hipótesis avanzada por J. CARO (*Materiales...*, p. 100; *Los vascos...*, p. 57), hipótesis que, empero, avalaría la forma *Quartanico*, atestiguada en un diploma del año 950 (*Cartulario de S. Millán*, p. 71). Los cit. epígrafes IRMN 1 y ERLR 20 (= IRR 64) —éste, relativo a un soldado de la *Legio IV*, enterrado en Varea, cerca de Logroño— parecen, empero, conferir nueva verosimilitud a la opinión de J. Caro. A lo que cabría añadir que muy recientemente en Jócana, valle de Cuartango, se han hallado evidencias de un presumible campamento romano *ocasional* y las trazas de lo que parece una derrota que habrían sufrido en el lugar fuerzas legionarias romanas —evidencias y trazas, en todo caso, que remiten sin lugar a dudas a los días anteriores a la *pax* (v. el texto referido a las nn. 221s del cap. I de la Parte I)—. Hoy no existen dudas de que la *legio IV* se estacionó en el solar de Herrera del Pisuerga entre los años 20/15 a. C. y el 39/40 de C., siendo, por otro lado, el campamento legionario más antiguo entre los que en los días de la *pax* se documentan en el Norte peninsular (según A. MORILLO, «podría remontarse a las últimas fases de las guerras cántabras» [*Los campamentos...*, p. 80] y también el más próximo al país. V., por lo demás, J. M. GONZÁLEZ ECHEGARAY; J. M. SOLANA: *La legión IV...*

<sup>122</sup> Cf. C. CASTILLO, J. GÓMEZ-PANTOJA, M. D. MAULEÓN: IRMN, pp. 16s. Para A. MORILLO (*Ibid.*), no está

probado que las tres legiones que tras las guerras cántabras permanecen como guarnición en Hispania lo hagan en campamentos estables de una forma sincrónica y repartiéndose el control de zonas geográficas más o menos homogéneas.

<sup>123</sup> Los lugares que se citan como sedes de campamentos legionarios anteriores al 70 d. C. son, de Este a Oeste, Herrera de Pisuerga (Palencia) para la *IV Macedonica*, León para la *VI Victrix* (?), Astorga y Rosinos de Vidriales (Zamora) para la *X Gemina*. Reciente puesta a punto, con actualizadas referencias bibliográficas, en A. MORILLO: *o. c.*

<sup>124</sup> Remite a ERLR 6 (= IRR 13), referido a un soldado de la *VI Victrix*, y ERLR 7 (= IRR 14), dedicado por los herederos —y seguramente colegas— a un auxiliar tracio (v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 118s).

<sup>125</sup> Darían testimonio del campamento sendos epígrafes referidos a soldados de la *legio IV*—uno en activo (ERLR 20 = IRR 64), y el otro, veterano—, recuperados en la zona (v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 118s; item, A. MORILLO: *Conquista...*, p. 82, estimando plausible la hipótesis de Espinosa sobre la realidad de uno y otro campamento). Cabría, en fin, traer aquí a colación la opinión de aquéllos que relacionan una de las fases constructivas de las obras de fortificación de Olite con la presencia de soldados de la *VI Victrix* y la *IV Macedonica* en la zona (v. M. RAMOS: *Cuestiones...*, pp. 579-580). Sobre la muralla de Olite, v. C. JUSUÉ: *Recinto...*, quien, basándose sobre todo en la presencia de sillares almohadillados en la obra de la misma, adscribe a «época imperial temprana —es decir, al s. I—» su erección, opinión que ha sido compartida por otros antes y después. Pero hay que decir que le hay quien atribuye la obra a etapa republicana (v. M. RAMOS: *Cuestiones...*), y que, en todo caso, a la espera de datos estratigráficos contrastados, la crítica se revela hoy reticente en cuanto a las dataciones propuestas (v. al caso C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *Fortificaciones...*, I, p. 241; J. NÚÑEZ: *La arquitectura...*, pp. 132s).

Tiberio, y de la *X Gemina* en el año 63, bajo el imperio de Nerón<sup>126</sup>), y que, tras unos poquísimos años en los que se ve considerablemente reforzado (pero no por brotes de insurgencia antirromana en el área, sino por las luchas intestinas que sacuden el Imperio en los últimos días de Nerón y durante la crisis sucesoria de los años 68/69), se llega con Vespasiano a la solución de la legión única —la *VII Gemina*, acantonada en León—, más un número no bien precisado de cuerpos auxiliares cuyos fuertes mantienen idénticas o parecidas ubicaciones que las legiones antes<sup>127</sup>. Sólo que poco acertaríamos a aducir, por nuestra parte, en lo que hace a precisar el reflejo de tales medidas en el área aquí contemplada<sup>128</sup>. En cualquier caso, se hace difícil pensar que el desmantelamiento del dispositivo de fuerza pueda en ningún momento llegar a ser total o absoluto, habida cuenta, sobre todo, de la multiplicidad de cometidos que se asigna entonces a la tropa. Ha quedado arriba constancia de que la *mansio* de *Imus Pyrenaeus* sigue fortificada a todo lo largo del s. I por lo menos<sup>129</sup>. La de *Iturissa*, sita como la anterior en un punto neurálgico de la vía *Asturica-Burdigala*, parece presidida igualmente por la presencia de un campamento militar romano<sup>130</sup>; y en otros lugares de Navarra (Olite<sup>131</sup>, Cascajos de Sangüesa<sup>132</sup>, Cantalar<sup>133</sup>, Pedriz<sup>134</sup>) se han localizado restos constructivos que, con mayor o menor respaldo de datos arqueológicos, se asocian a la presencia de guarniciones para la defensa de los habitantes o vigilancia de los caminos. En Atxa (Vitoria-Gasteiz), a unos 4 kilómetros de la vía *Asturica-Burdigala* y en un pequeño alto sobre el río Zadorra, se ha señalado a su vez la presencia de un campamento militar, campamento que, sin defensas exteriores, habría prolongado su vida desde fines del s. I a comienzos del II, empleado —se sugiere— en labores de construcción de vías o de reclutamiento de tropa indígena en la zona<sup>135</sup>. Unos restos constructivos aparecidos en el yacimiento de «El Riberón-Ruines» (Castillo de Sopeña, Álava), en

<sup>126</sup> Sobre las andanzas de una y otra *Legio*, v. A. GARCÍA-BELLIDO: *El exercitus...*, pp. 119s y 126-128; A. MORILLO: *Conquista...*, pp. No se olvide, empero, que la *Legio X Gemina* volverá al escenario peninsular años más tarde (hacia fines del 68 y coincidiendo con la crisis sucesoria de que es cuestión en el texto), para salir definitivamente en el año 69-70.

<sup>127</sup> Cfr. A. GARCÍA-BELLIDO: *El exercitus...*, pp. 147s; J. M. ROLDÁN: *Hispania...*; P. LE ROUX: *L'armée...*

<sup>128</sup> V., en todo caso, P. LE ROUX: *Armées et contrôle...* sobre las diferencias que en cuanto a densidad de presencia militar se hacen notar entre el Noroeste hispano y Aquitania.

<sup>129</sup> V. *supra* n. 115. J. NÚÑEZ, por su parte, parece mostrar alguna reserva en lo que hace a las aseveraciones de Tobie en punto a la existencia de un *castrum* sobre el emplazamiento de la futura *mansio* de *Imus Pyrenaeus* (*La arquitectura...*, pp. 119s). V. item E. GIL: *Testimonios...*, p. 253, hablando de *interrogantes* sin resolver en relación a la plaza.

<sup>130</sup> Cfr. M. J. PÉREX; M. UNZU: *Notas...*; EAED.: *Emplazamiento...*; EAED.: *Necrópolis...*, pp. 118-122; E. GIL: *Testimonios...*, pp. 254s

<sup>131</sup> V. *supra* n. 125.

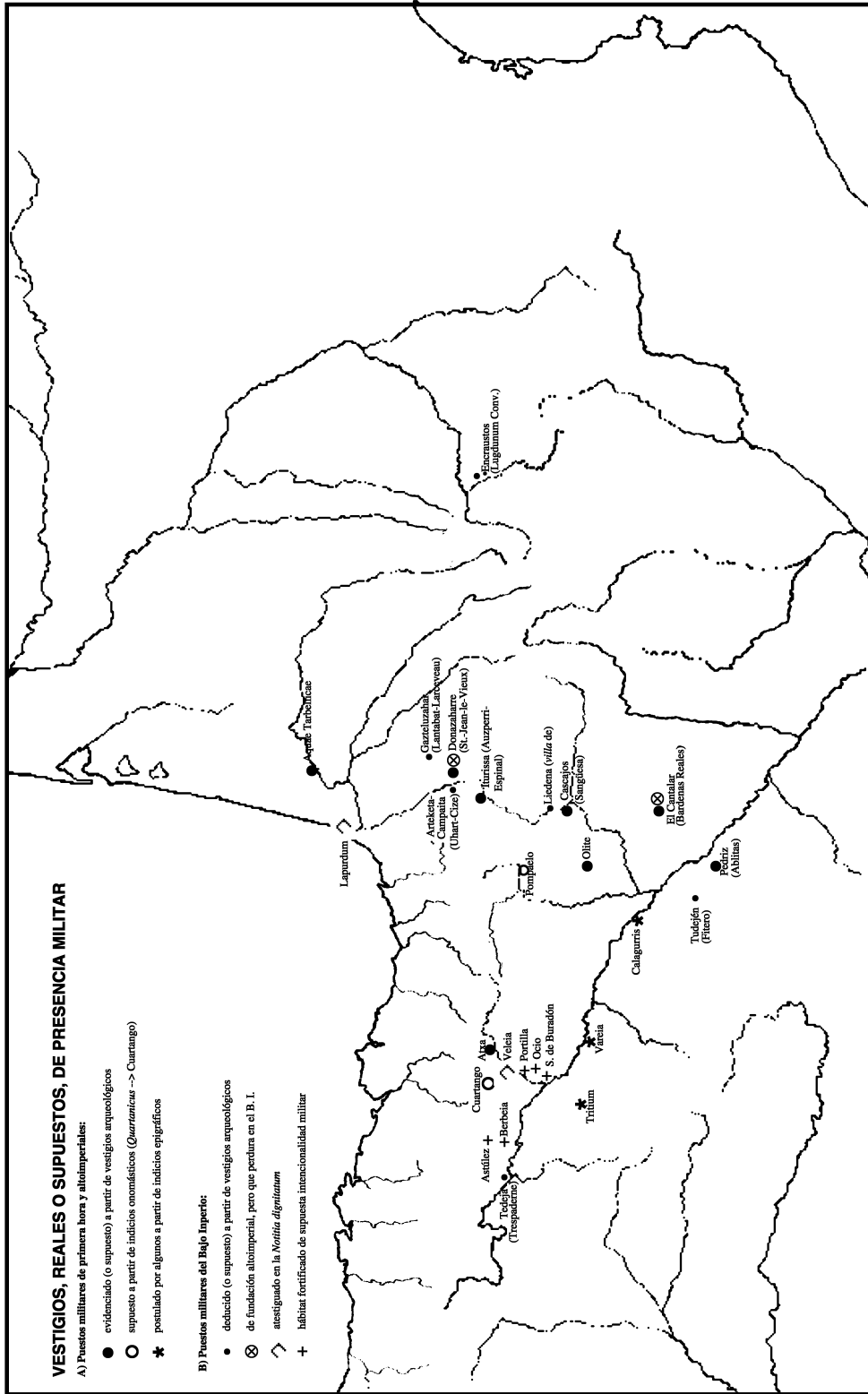
<sup>132</sup> Cfr. M. RAMOS: *El campamento...*, que fecha su erección entre los ss. I a. C. y I d. C.; M. L. GARCÍA: *El poblamiento...*, p. 87. J. NÚÑEZ, por su parte, tras subra-

yar la importancia de las estructuras aparecidas y la magnitud del supuesto recinto militar (en torno a las 6 hectáreas, que harían de él un fuerte considerable), se revela menos afirmativo sobre que se trate en verdad de *campamento miliar*, en tanto no vengan ulteriores exploraciones a confirmarlo (*La arquitectura...*, pp. 118s; en idéntico sentido A. MORILLO: *Conquista...*, p. 82). Para otros detalles, v. E. GIL: *Testimonios...*, pp. 250s.

<sup>133</sup> Cfr. M. L. GARCÍA: *El poblamiento...*, p. 87 (se trataría de simple torre de vigilancia); ID.: *La ocupación...*, p. 234. V. item E. GIL: *Testimonios...*, pp. 259s, quien es, empero, de opinión de que la obra habría que datarla entre época tardorrepública y altoimperial y no en torno a los ss. III-IV, como quiere M. L. García.

<sup>134</sup> Cfr. M. L. GARCÍA: *El poblamiento...*, p. 87 (visto, al igual que en el caso de Cantalar, como simple torre de vigilancia).

<sup>135</sup> Cfr. E. GIL: *El nivel...* Mucho menos afirmativo en cuanto al carácter *militar y campamental* de las estructuras aparecidas en Atxa, en tanto no vengan ulteriores exploraciones a confirmarlo, J. NÚÑEZ: *La arquitectura...*, pp. 120s; item I. SAN VICENTE: *La época romana...*, p. 531 n. 35, que subraya como punto débil de la interpretación avanzada por E. Gil la escasez del armamento aparecido en el yacimiento. V., empero, la respuesta que tales reservas merecen a E. GIL: *Testimonios...*, pp. 253s.



un alto *estratégico* —se precisa— sobre el río Bayas, han sido también interpretados por alguno, aunque a título conjetural, como los de un campamento militar romano, de datación altoimperial<sup>136</sup>. Etc<sup>137</sup>. Añadiremos que diversos epígrafes localizados en el área (y que hay que adscribir al largo período de paz que se extiende hasta la etapa severiana) hacen también referencia a gente relacionada con el ejército, lo que ha dado pie a que se haya pensado en la persistencia de guarniciones de tropa en la zona: así, los localizados en San Millán de la Cogolla<sup>138</sup> y Tricio<sup>139</sup> —hasta cinco, referidos a veteranos o soldados en activo de la *VII Gemina*, muertos muy jóvenes algunos— han sido vistos como indicio seguro de la existencia de una guarnición de dicha legión en Tricio<sup>140</sup>. En todo caso<sup>141</sup>, no parece que tales despliegues de fuerza signifiquen otra cosa, entrado ya el Alto Imperio, sino la materialización de las funciones de control que se reserva el aparato del Estado en los puntos neurálgicos de las vías de comunicación o en la vecindad de intereses económicos o estratégicos, estimados prioritarios desde su punto de vista<sup>142</sup>. Otra cosa da que pensar, de todos mo-

<sup>136</sup> Cfr. I. FILLOY: *Memoria... «El Riberón...»*, p. 127, quien señala que «el tipo de material registrado como el porte y características de los restos constructivos constatados recuerdan en gran medida» a los restos estudiados por E. Gil en el yacimiento de Atxa (Gasteiz). Del todo reticente en punto al carácter *militar* del establecimiento, J. NÚÑEZ: *La arquitectura...*, p. 122. De hecho, al tratar más tarde del yacimiento I. FILLOY y E. Gil, lo estiman simplemente como «establecimiento rural» (*Asentamientos...*, p. 129).

<sup>137</sup> Se ha postulado —sin lugar a dudas en el primer caso, como probable en los otros— el carácter militar romano de los asentamientos de El Fuerte, Aloria, Aldaieta-Espikulatxe y San Andrés de Argote, todos en Álava (v. E. GIL [dir.]: *Atxa...*, p. 220). Empero, nada de ello estaría demostrado, ni de lejos, para J. NÚÑEZ (*o. c.*, p. 122-124).

<sup>138</sup> *ERLR* 41 (= *IRR* 41 = *CIL* II 2901). Se data en la 1.<sup>a</sup> mitad del s. II (*ERLR*, p. 61).

<sup>139</sup> *ERLR* 22 (= *IRR* 44 = *CIL* II 2887 y 5804), que el autor de *ERLR* se inclina por fechar en un momento avanzado del s. II (p. 44), se refiere a un soldado en activo. Los *ERLR* 21 (= *IRR* 46 = *CIL* II 2889/2890), *ERLR* 23 (= *IRR* 45 = *CIL* II 2888) y *ERLR* 24 (= *IRR* 47 = *CIL* II 2891), localizados como el anterior en Tricio y de los que, según el autor de *ERLR*, el primero podría fecharse a fines del s. I y en época severiana los otros dos, se refieren a veteranos de la legión, con la particularidad de que el mencionado en *ERLR* 21 se dice originario de *Toletum*, casado con una *Lanciensis* y padre de otro soldado de la misma *Legio VII*. Se recuerda, por lo demás, que la tradición recogida por PRUDENCIO sobre el martirio de Emeterio y Celedonio en *Calagorri* (*Perist.*, 1) remite también a miembros de la legión.

<sup>140</sup> Cfr. M. NAVARRO: *Una guarnición...* Según afirman diversos autores, cuando el número de testimonios epigráficos relativos a soldados muertos en servicio hallados en un lugar supera la unidad, cabe estimar muy

probable el que allí hubiera cementerio militar y campamento (v. D. et F. TASSAUX; P. CAILLAT; L. MAURIN; *et alii*: *Aulnay...*, p. 153).

<sup>141</sup> Antes se aducía también una inscripción de Angostina, en que, a partir de una lectura señalada hoy como no correcta (v. P. LE ROUX; P. CIPRÉS: *Note...*, pp. 181-186), se quería ver atestiguada la presencia de un *armorum c[ustos]* (J. C. ELORZA: *Ensayo topográfico...*, n. 6) o un *armorum c[enturio]* (J. VVES: *ILER* 6786). Esa lectura avalaba, por otro lado, el punto de vista de quienes especulaban sobre la presencia, en la zona en torno a Aguilar de Codés (J. CARO: *Álava...*, p. 356), de «linajes de soldados más o menos romanizados», a los que durante el servicio o al término del mismo se habría destacado en territorios en que era precisa «gente de máxima confianza desde el punto de vista de la seguridad pública», y que, como los *saltuarii*, *crophyllakes dendrophoroi* o *diognitai* de otras zonas, se habrían empleado en tareas de policía de los caminos y defensa del campo o de zonas montuosas contra bandidos y ladrones (v. R. MAC MULLEN: *Soldier...*, pp. 132s; ID.: *Enemies...*, pp. 257s). Idéntica misión de vigilancia y control del área montuosa vizcaína en torno a vías o encrucijadas de particular interés se asigna, por otro lado, a la supuesta *cadena de asentamientos* militares situados en «lugares estratégicos y relacionados visualmente entre sí», que F. J. GONZÁLEZ DE DURANA, puesto a interpretar la presencia de ciertos restos epigráficos y otros vestigios de índole toponomástica en la zona, ve producirse (¿a título hipotético?) en tierra vizcaína (*Dos lápidas...*, p. 517).

<sup>142</sup> Ésa habría sido, según P. LE ROUX, la razón de ser de la permanencia de campamentos de la *legio VII Gemina* en varios puntos del norte de Hispania desde fines del s. I (*L'armée...*), y ésa, en cualquier supuesto, la del campamento militar que a título hipotético sitúan algunos en *Aquae Tarbellicae* durante los días de Tiberio, y que, como varios otros de la Galia a la sazón —los de Aulnay de Saintonge, de Eysses, cerca de Villeneuve-sur-Lot, de Nérís, de Chalon-sur-Saône y de Arlaines—,

dos, lo que recientes excavaciones arqueológicas han revelado sobre la erección de un vasto campamento militar en Saint-Bertrand-de-Comminges entrado el s. III, según parece<sup>143</sup>: campamento defendido con foso, muros y torres, como los del *limes* renano, y de dimensiones tales como para alojar una *cohors quinquenaria*... ¿Amagos de revuelta o inquietud en la zona, justo en el umbral del *saltus* pirenaico? ¿Intereses estratégicos de alcance más general? Nada cabe asegurar hoy por hoy al respecto, por más que D. SCHAAD y G. SOUKIASSIAN, basándose en la ausencia, en Saint-Bertrand, de un nivel de destrucción atribuible a revueltas locales que habrían determinado la instalación de una unidad militar importante, se inclinen por atribuirle cometidos parecidos a los que P. Le Roux asigna a las guarniciones de la *legio VII Gemina* en el norte de Hispania (reclutamiento y policía de los caminos, percepción de la *annona* militar, control de las canteras de mármol de Saint-Beát, etc.)<sup>144</sup>.

Lo que sea de todo esto, la información sobre el dispositivo militar (y paramilitar) implantado en el área se diría más explícita desde los días de la Tetrarquía.

Relacionada, tal vez, con el complejo entramado de causas (invasiones e infestación pirática, usurpaciones, revueltas sociales, etc.) que hacen más complicada la situación del *establishment* romano desde la segunda mitad del s. III, y a la par que los trabajos de amurallamiento de algunos importantes núcleos urbanos, se produce bajo la Tetrarquía y en el período siguiente una profunda reorganización de todo el dispositivo táctico-estratégico del Imperio<sup>145</sup>, de la que cabría hallar trazas, en lo que hace en concreto al área, en el texto conocido como *Notitia dignitatum*<sup>146</sup>. Según la interpretación al uso de ese texto<sup>147</sup>, se trataría de *cohortes*, integradas por soldados *limitanei*, sin duda<sup>148</sup>, y desplazadas en algún caso de asentamientos más occidentales, que, en momento no bien precisado del s. IV, se estacionarían con carácter novedoso en *Iuliobriga* (Retortillo, cerca de Reinosa)<sup>149</sup>, *Veleia* (Iruña, Álava)<sup>150</sup> y *Lapurдум* (Bayona), para completar con las de asiento tradicional

habrían surgido como reacción de la administración romana ante la revuelta de los Eduos y *civitates* vecinas en el año 21 p. C. (v. D. et F. TASSAUX; P. CAILLAT; L. MAURIN; *et alii*: *Aulnay*..., pp. 151s). Resta añadir que el que se plantee a título hipotético la presencia de un campamento militar en *Aquae Tarbellicae* por esos años, se debe tan sólo a la aparición —en el «Musée de Borda», de la capital landesa— de una teja que lleva el sello de la *legio II Augusta*, teja cuya procedencia precisa, empero, se desconoce.

<sup>143</sup> Cfr. D. SCHAAD; G. SOUKIASSIAN: *Encraoustos*...; J. GUYON: *Saint-Bertrand*..., p.144; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines*..., pp. 218s. Se señala que fue objeto de remodelaciones en el s. IV, pero sin que pueda asegurarse que mantuviera su primera destinación militar.

<sup>144</sup> *O. c.*, p. 113.

<sup>145</sup> Sobre el reflejo de la crisis del s. III en la reorganización del dispositivo táctico-estratégico del Imperio, hoy contamos con la serie de estudios que reúnen Y. LE BOHEC y C. WOLFF (edit.): *L'armée romaine*..., en el que hay uno de P. LE ROUX (*L'armée romaine dans la Péninsule Ibérique de Dioclétien*...) en lo que respecta a Hispania.

<sup>146</sup> *Occ. XLII*, 18-32. V., empero, lo que en la n. 80 del cap. IV de la Parte I anotábamos sobre las discusio-

nes que se plantean hoy entre los estudiosos en punto a la naturaleza e interpretación del documento.

<sup>147</sup> V., por ej., A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes*..., pp. 14-21; J. M. BLÁZQUEZ: *Der «Limes» in Spanien*...; ID.: *Der Limes Hispaniens*..., pp. 345-395. Pero es sabido que para un J. ARCE los reajustes del dispositivo estratégico de que se hace eco la *Notitia* en lo que hace a *Hispania* sólo habrían existido en el papel, no pasando de ser lo descrito en ella sino un *desideratum* de la administración imperial en punto a lo que debería existir en la *diocesis* hispana como ejército regular a resultas de los problemas de los años 408-410 (v. *Notitia*..., pp. 56s; ID.: *Un limes*..., pp. 187s).

<sup>148</sup> Restaría de todos modos por precisar la significación que a estas alturas del s. IV se cobra el término *limitaneus* (v. al respecto A. R. NEUMANN: s. v. *Limitaneus*, en *DKP III*, cc. 665s; J. B. CAMPBELL: s. v. *Limitanei*, en *DNP*, VII, cc. 231-233, y las referencias que se incluyen en la n. 81 del cap. IV de la Parte I).

<sup>149</sup> V., empero, J. R. AJA: *¿Presencia*..., pp. 165 y 168; ID.: *Novedades*..., pp. 421-427, para quien en *Iuliobriga* no hubo a la sazón campamento militar romano alguno.

<sup>150</sup> Una hebilla hallada en Iruña, y que perteneció por las trazas a un mercenario presumiblemente sajón, equipado en Britannia, daría mayor viso de verdad a lo



en *Lucus* (Lugo), *Paetaonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora) y la *ad cohortem Gallicam*, más la *Legio VII Gemina*, de León, una línea defensiva que con algún posible refuerzo de castros y *castella* situados estratégicamente en puntos neurálgicos de los ejes de comunicación vendría a cubrir de hecho toda el área norteña<sup>151</sup>. Quizá no esté de sobra añadir, a este respecto, que la arqueología viene señalando la presencia de puestos o fortines militares en puntos estratégicos de la *Asturica-Burdigala*, vigilando desde los altos los *claustra* pirenaicos: uno, el de Campaita-Arteketa en Uhart-Cize<sup>152</sup>, que, defendido por federados germánicos por las trazas, se revela activo en la segunda mitad del s. IV e inicios del V; otro, el de Gazteluzahar (Lantabat-Larcevau), que es interpretado asimismo, aunque con alguna duda, como obra militar romana, y se muestra operativo desde fines del s. III hasta principios del V<sup>153</sup>; lo que, unido al hecho de que la cercana *mansio* de *Imus Pyrenaeus* revela también por esos años la presencia de federados bárbaros<sup>154</sup>, da pie a J.-L. TOBIE a sospechar que la constitución de la fortaleza de *Lapurdum*<sup>155</sup> a finales del s. IV como residencia del tribuno de la *cohors novempopulana* no sea tal vez sino el hecho más llamativo de un plan más vasto por el que se reestructura todo el sistema defensivo en la zona, y el nuevo asentamiento costero se constituye en campo base para las pequeñas unidades de caballería destacadas en puntos más intrincados del interior<sup>156</sup>. El hecho tendría su traducción plena a este lado de la cadena pirenaica (aunque referido esta vez a la cohorte que se dice acantonada en *Veleia*) si la arqueología acreditara lo que la erección de nuevos emplazamientos durante la fase tardorromana en puntos *estratégicos* de la zona (castillos de Buradón, Portilla, Ocio, Astúlez, Berbeia y Tedeja, *reocupando* viejos castros protohistóricos los más, y atalayando todos desde lo alto importantes rutas de comunicación)<sup>157</sup> parece sugerir sobre su destinación militar<sup>158</sup>. En fin, acaso no esté de sobra recoger aquí lo que otros estudiosos han apuntado sobre la fundación coetánea de enclaves militares romanos, con tropa de

que dice la *Not. dign.* sobre presencia de tropas en *Veleia* (v. J. AURRECOECHA: *Nuevas...*).

<sup>151</sup> Sobre las discusiones en punto a la significación última de esos cuestionados reajustes del dispositivo estratégico-militar en el área, v. *supra* en el cap. IV de la Parte I el epígrafe «Los reajustes del dispositivo estratégico en la zona y la teoría del “limes” hispánico».

<sup>152</sup> V. F. GAUDEUL; J.-L. TOBIE: *Arteketa...*; J.-L. TOBIE: *Deux...* Más referencias sobre todos y cada uno de los fortines o puestos de probada o supuesta adscripción tardorromana, citados a seguido, en nn. 39-52 del cap. IV de la Parte I.

<sup>153</sup> Cfr. J.-L. TOBIE: *Deux...*

<sup>154</sup> Cfr. J.-L. TOBIE: *À propos d'une coutume...*

<sup>155</sup> V. al respecto F. BÉRIAC, J.-P. JOURDAN, P. LABORDE, J. PONTET, J.-L. TOBIE: *Histoire de Bayonne*, Toulouse 1991, pp. 9-25.

<sup>156</sup> J.-L. TOBIE: *Deux...*, part. pp. 135s. Todo ello, claro está, en el supuesto de que haya que aceptar como fundado lo que apunta la *Notitia* sobre *Lapurdum* como residencia del tribuno de la *cohors novempopulana*.

<sup>157</sup> Sobre el castillo de Buradón, v. A. MARTÍNEZ; J. J. CEPEDA: *El conjunto...*; J. J. CEPEDA; A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Conjunto...*; por lo que hace a los otros enclaves alaveses, v. E. GIL: *Testimonios...*, pp. 261. Sobre el de Tedeja, v. R. BOHIGAS; J. A. LECANDA; I. RUIZ:

*Tedeja...*; J. A. LECANDA: *De la tardoantigüedad...*, pp. 312-314; ID.: *Fortificaciones...*; ID.: *Arquitectura...*

<sup>158</sup> Por lo que hace a los establecimientos alaveses de Buradón, Portilla, Ocio, Astúlez y Berbeia, añadiremos que los autores de referencia de la n. anterior parecen estimarlos en principio como asentamientos de carácter *rural*, si bien echan mano del término *castellum* para referirse al de Buradón, y subrayan, por otro lado, que los más ocupan posiciones *estratégico-defensivas*; así las cosas, no parece excluirse se tratase de puestos defendidos por labriegos soldados —algo así como el *Wehrbauertum* que en el Tardo Imperio se señala en ciertas áreas del mundo romano (v. A. R. NEUMANN: s. v. *Limitanus*, en *DKP* III, cc. 665s; ID.: s. v. *Castellum*, en *DKPI*, cc. 1078s)—. De no acreditarse arqueológicamente su origen militar, cabría interpretarlos o como síntoma de un creciente sentimiento de indefensión en la sociedad civil —la que ante el lamentable espectáculo de ineficacia ofrecido por el gobierno imperial se habría visto obligada, según eso, a replegarse a zonas agrestes y a buscarse sus propios medios de defensa—, o como piezas del complejo entramado de clientelas y puntos de apoyo por el que ciertos magnates locales habrían buscado labrarse su propia parcela de poder en el río revuelto de la época. Por lo que hace a Tedeja, en todo caso, su carácter de emplazamiento militar tardorromano parece fuera de toda duda.

presumible adscripción germánica, en el área del Ebro vascona (Tudején, Fitero) o limítrofe (Chodes, Almunia de Santa Codina, Zaragoza)<sup>159</sup>, y sobre reforzamiento de otro de fundación alltoimperial en las Bardenas Reales de Navarra (Cantalar)<sup>160</sup>, reforzamiento que se inscribe en el cuadro de la crisis socioeconómica del Bajo Imperio y la revuelta bagaude<sup>161</sup>. Respecto de los núcleos amurallados desde la etapa tetrárquica —proceso de amurallamiento, que en alguno de sus episodios puede considerarse complementario del de rearme defensivo apuntado—, se dan por seguros los de *Aquae Tarbellicae* y el referido de *Lapurdum* —para limitarnos a los casos más inmediatos— en el área novempopulana; y los de *Pompaelo* y *Veleia* —asiento de otra de las cohortes de que se hace mención en la *Notitia dign.*—, limitándonos también a los más inmediatos, en el lado cispirenaico<sup>162</sup>.

Desde el período de las invasiones no faltarán, por último, noticias sobre presencia de tropas romanas en el área, en relación, por lo común, con los esfuerzos que protagoniza la administración imperial o la clase dirigente autóctona para reconducir la situación. Son conocidos en tal sentido los pasajes de OROSIO<sup>163</sup>, SOZOMENO<sup>164</sup> y ZÓSIMO<sup>165</sup>, en que se hace referencia a las defensas de tropa *rustica* apostadas según la vieja costumbre en los pasos pirenaicos<sup>166</sup>, y a su sustitución forzada por otras de *federados* fieles al usurpador Constante; o la *epistula Honorii*, conservada en el Códice de Roda, que supone acampadas en *Pampilone* —en fecha difícil de precisar de comienzos del s. V<sup>167</sup>— diversas unidades de tropas *comitatenses*, a las que se prometen pagas, ascensos y privilegios; o, en fin, los textos de HIDACIO, en que es cuestión de las operaciones de castigo que, por mano de tropas regulares<sup>168</sup> o de los Visigodos *federados*<sup>169</sup>, conduce la administración imperial contra los insurrectos Bagaudes<sup>170</sup>. Como síntoma de los cambios que entretanto van produciéndose a la sazón en la relación de fuerzas (bárbaros *federados* frente a Romanos), cabe aquí traer a colación el hecho de que en una de sus incursiones los Bagaudes de Basilio van a tener que vérselas con una guarnición de *federados*, acampada en *Turiaso*<sup>171</sup>. Unos años más tarde, el 472, Eurico, haciendo caso omiso de cualquier ficción legal, ataca la Tarraconense y se apodera de *Pampilone*, *Caesaraugusta* y otras ciudades vecinas<sup>172</sup>.

\* \* \*

<sup>159</sup> Cfr. M. A. DÍAZ SANZ; M. M. MEDRANO: *Ocupación...*

<sup>160</sup> Cfr. M. L. GARCÍA: *El poblamiento...*, p. 87.

<sup>161</sup> Cfr. J. SESMA; M. L. GARCÍA: *La ocupación...*, p. 187. J. J. LARREA sugiere, por su parte, que la dotación del pequeño fuerte pudiera estar integrada por milicias locales del tipo de los *saluarii* o *burgarii*, que, sin ser parte del ejército regular, se reclutaban entre el paisanaje por las autoridades locales, siendo su objeto la vigilancia de la zona —lugar de pasto y tránsito de los rebaños pirenaicos...— contra maleantes y marginales, fuese cual fuese la caracterización de éstos (*La Navarra...*, p. 139).

<sup>162</sup> Referencias precisas sobre éstos y otros —probados o supuestos— casos de amurallamiento bajoimperial (Saint-Lézer-de-Bigorre, *Iluro* y *Beneharnum*, por ej., en el lado novempopulano; *Calagorri* y Monte Cantabria, Logroño, en el peninsular) podrá hallarlas el lector en el texto referido a las nn. 211-242 del cap. III de la Parte I.

<sup>163</sup> 7, 40, 8.

<sup>164</sup> *Historia eclesiástica*, 9, 12.

<sup>165</sup> 6, 5.

<sup>166</sup> J. ARCE, en un trabajo de hace unos años, se preguntaba si se trataría al caso de las tropas mencionadas en la *Notitia* como acantonadas en *Veleia* (Occ. XLII, 32), o de «un ejército imperial de condición *limitanei* de larga estancia en la Península, nativo ya, en el que el paso del tiempo produjo un deterioro de su función militar para convertir a sus miembros en trabajadores del campo y campesinos» (*El último...*, p. 78). Y ¿no cabría pensar en las más cercanas de Canpaita-Arteketa (Uhart-Cize), Gazteluzahar (Lantabat-Larcevau) e *Imus Pyrenaeus*, dependientes quizá del tribuno de la *cohors novempopulana*, según lo señalado más arriba?

<sup>167</sup> V. n. 130 del cap. IV de la Parte I, en que se hallarán las referencias bibliográficas pertinentes.

<sup>168</sup> 125 y 128.

<sup>169</sup> 158.

<sup>170</sup> *supra* el texto referido a las nn. 254-262 del cap. IV de la Parte I.

<sup>171</sup> Cfr. HIDACIO 141.

<sup>172</sup> Cfr. *Chron. Gall. a. DXI*, 651.

Estimamos que nuestro ensayo de interpretación de los criterios que presumiblemente inspiran la obra de colonización romana en el área ayuda un tanto a esclarecer el significado de las sensibles diferencias que, en cuanto a densidad e importancia relativa de las evidencias de toda índole, a referir al complejo cultural romano, constatábamos arriba, cuando procedíamos al reparto de las mismas por zonas.

En efecto, tales desigualdades no son, según llegamos a pensar, casuales, o fruto de los avatares de una investigación arqueológica mejor o peor planificada y conducida, sino el reflejo más o menos fiel del modelo colonizador seguido por Roma en el área. La colonización romana —y por las razones apuntadas— privilegia unas zonas, y desdeña, o poco menos, otras<sup>173</sup>. Pues bien, ello va a permitir que, al cabo de medio milenio de presencia romana colonizadora, ciertas zonas del área se configuren como *reservas*<sup>174</sup> en las que las formas de vida ancestrales —no sin cambios, por supuesto, en sus contenidos o expresiones concretas, y enriquecidas, en todo caso, por una multiseccular historia de contactos con el elemento romano o romanizado— se dirían perpetuarse a través de los siglos de colonización. En esas reservas logra mantenerse, mal que bien, un viejo idioma circumpirenaico, el «aquitano» o protovasco<sup>175</sup>; se mantienen asimismo, según cabe pensar, elementos del viejo derecho consuetudinario<sup>176</sup>; y, aunque tal vez disminuidos respecto de otros tiempos, se mantienen el primitivo régimen ganadero-pastoril, de carácter itinerante, y la organización de tipo comunal, en la que la propiedad privada de los medios de producción y las diferencias sociales se dirían aún poco acusadas<sup>177</sup>, etc. El hecho no deja de tener su importancia, a nuestro parecer. Es un aviso, ante todo, sobre los peligros de abordar en bloque el tema de la romanización del área, for-

<sup>173</sup> «Mais Rome —se pregunta CH. RICO (*Pyrénées...*, p. 329)— avait-elle eu vraiment le souci de diffuser sa civilisation dans des régions qui, pour la plupart, n'avaient rien à lui offrir, et qui ne menaçaient pas davantage de devenir un foyer de résistance à son autorité?»

<sup>174</sup> Dicho sea con perdón de quienes parecen poco inclinados a recurrir, en contextos así, a la imagen de *relicario* o de *reserva* (v. J. J. LARREA: *La Navarre...*, pp. 113, 119, 123; I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, p. 323, entre otros), sin duda, por el uso menos correcto que de ella hemos hecho a veces a la hora de explicar ciertos procesos de la *Spätantike*. Por nuestra parte, creemos simplemente que la expresión puede tener sentido aquí para subrayar la realidad de procesos culturales distintos que se siguen de los modos y tiempos de la obra colonizadora de Roma en el área, sin que, empero, se siga de ahí que se da por bueno cuanto a veces se ha especulado sobre el *saltus* como reserva *demográfica* o como reducto de actitudes de resistencia activa (v. al respecto J. J. SAYAS: *De Historiae...*, pp. 208s; J. J. LARREA: *o. c.*, pp. 123-129). Y es que aquí se dan dos cuestiones distintas, si bien relacionadas. Una tiene que ver con la imagen del *saltus* como reserva de formas de vida ancestrales, imagen que, en base a las razones apuntadas, cabe mantener, opinamos, en los términos en que se ha formulado; y otra, bien distinta, con la especie que ve ese *saltus-reserva* —rebosante de efectivos humanos, se especula, y no carente de los cuadros de dirigentes precisos— como el punto de partida o el detonante de los episodios expan-

sivos y de resistencia política, que el mundo vascón pirenaico en general protagoniza en la *Spätantike*: especie que, ciertamente, no compartimos, aun en la persuasión de que ese elemento menos identificado con la cultura romana y hablante del euskera jugó papel importante —liderado presumiblemente por jefes del tipo de los que se aluden en la n. 179— en los citados episodios de expansión y resistencia.

<sup>175</sup> Los hay que se dirían poco proclives a ligar supervivencia del euskara con el *rol* jugado por el *saltus* como reserva de formas de vida ancestrales o como crisol en que se precipitan formas originales de hibridismo o mestizaje: así, J. J. LARREA, el que, escéptico sobre que en el actual estado de la información pueda nadie aclarar el hecho de la pervivencia del euskera (cuando desaparecen las otras lenguas indígenas del entorno), arguye que «la présence du basque n'est en aucun cas une sorte d'indicateur inversé du degré de romanisation, comme on l'a souvent prétendu» (*o. c.*, pp. 105s). Una afirmación, al cabo, no más acreedora de fe que su contraria, en tanto no vengan las pruebas que la validen. De lo que no cabe, en todo caso, hablar es de que el mantenimiento del euskara sea indicio de romanización, cuando sabemos de tantos y tantos idiomas que son engullidos a la sazón de resultas de su contacto con el latín.

<sup>176</sup> V., referido en general al ámbito pirenaico, J. LALINDE: *Los Fueros de Aragón*, Zaragoza 1976, pp. 18s; J. A. SESMA: *Instituciones...*, p. 347.

<sup>177</sup> Cfr. J. A. SESMA: *Instituciones...*, pp. 347s.

zando quizá al límite el aserto —que en principio se ajusta a verdad— de que el aspecto que hacia fines del Imperio ofrece este área no deja de ser sino «el de una variante regional de la sociedad tardorromana»<sup>178</sup>. Pero creemos que, sobre eso, puede hallarse en esas pervivencias *una* de las claves explicativas de la posterior historia de la misma, cuando, conducido por oscuros dirigentes locales de los que justo ahora se empieza a saber algo más<sup>179</sup>, el ámbito vascón y euskaroide —de resultas, entre otras razones, cabe opinar, de ese mismo corto éxito de la acción aculturadora de Roma— irá progresivamente configurándose como una realidad difícil y conflictiva para las grandes formaciones político-sociales que van formándose al Norte y Sur de los Pirineos<sup>180</sup>. Sólo que tales *insuficiencias* de la acción aculturadora de Roma no van a condicionar únicamente las relaciones del indígena con el *exterior*, sino que estarán asimismo en el comienzo de unos procesos de diferenciación, que acabarán afectando al mismo ámbito de originario poblamiento vascón o euskaroide.

<sup>178</sup> Cfr. J. J. LARREA: *o. c.*, pp. 110.

<sup>179</sup> Admitido que la masa, sea cual sea su composición étnica o sociológica, necesita jefes que acierten a fundir en un bloque la heterogeneidad de sus componentes (canalizando los impulsos erráticos de éstos al logro de fines más o menos compartidos), tales líderes pueden ser buscados en nuestro caso tanto entre los herederos, crecientemente militarizados (v. E. JAMES: *The militarisation...*), de los antiguos grandes propietarios rurales —los *honorati* y *possessores* aludidos en una *epistula* de HILARIO al arzobispo Ascanio de *Tarraco*, o los *senatores* y *curiales* que figuran también en la *Vita S. Emiliani*, de BRAULIO (18, 22, 24, 33)—, como entre

esos notables de que presumiblemente atestiguarían ciertos ajuares hallados en necrópolis como los de Aldaieta, Fínaga, etc. (v. I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, pp. 328-330, 376s; A. AZKARATE: *Los Pirineos...*, pp. 108-112). V., en todo caso, las reservas que al caso avanza J. J. LARREA: *o. c.*, pp. 101-104, 146s, más concret. n. 48 de la p. 102.

<sup>180</sup> Cfr. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 87-109; A. BESGA: *La formación...*, pp. 154-161; ID.: *Domuit...*; item K. LARRAÑAGA: *Euskal Herriko...*, pp. 29-52, part. 39; ID.: *De «vasco»...*, pp. 59-78, si bien admito que hoy retiraría —o matizaría al menos— ciertas expresiones de esos trabajos de hace veinte años.

Parte tercera

EL IMPACTO DE ROMA  
EN LAS FORMAS DE VIDA DEL ÁREA



Después de lo que llevamos dicho hasta aquí, no parece tenga mucho sentido insistir ahora en la pluralidad de situaciones —de procesos y desarrollos culturales diferentes— que se dan en el área en estudio durante la etapa colonial romana. Puede que tal pluralidad de situaciones o desarrollos culturales tenga mucho que ver con la peculiar trayectoria seguida en el pasado por cada zona mejor o peor configurada (piénsese, así, en la desigual incidencia del proceso indoeuropeizador y del aporte mediterráneo o ibérico en las varias zonas); quizá tanto o más que con la diversa intensidad con que lo latino-romano, de acuerdo con sus modelos de ocupación y explotación del suelo, se hace presente en la misma. Pero el hecho es que, junto a zonas de brillante despliegue de las formas de vida latino-romanas en el área del Ebro o en otras de la Novempopulania, el mundo circumpirenaico occidental es testigo de otras en que la impronta aculturadora se diría mucho menos acusada: tan poco acusada, que en la historiografía vasca de tiempos recientes referida a la Antigüedad y al Alto Medievo ha hecho fortuna —cabe cuestionar si con suficiente base de razones— una visión dicotómica según la cual el País Vasco del *ager*, notablemente *romanizado* y de todo punto equiparable en su desarrollo cultural a otras áreas provinciales del entorno, habría visto al lado surgir otro —el Euskal Herria del *salvus*—, que no habría conocido sino una leve y superficial *romanización*: un Euskal Herria que es visto, según eso, como relicario de formas de vida ancestrales y como hogar en que cristalizan las actitudes de resistencia que desde la Tarda Antigüedad las fuentes vienen asignando a un mundo vascón de contorno más bien difuso. Es cierto que la utilización indiscriminada que a veces se ha hecho —y sigue haciéndose— del binomio *ager-salvus* se presta a críticas más que razonables por imaginarse fronteras o líneas divisorias en lo que ha de ser visto, más bien, como un *continuum* en el que lo ancestral indígena y lo romano se mezclan y conviven en una gradación cuasi infinita de tonos grises o mestizos. Pero el hecho de que tales maneras de hablar se hayan generalizado entre los autores es ya de por sí el síntoma de que las diferencias zonales existen y de que éstas se cobran a veces notable importancia.

Y de esas situaciones o desarrollos culturales diferentes hemos de ocuparnos ahora, para acabar de saber si se hallan justificadas, y en qué medida, las interpretaciones historiográficas a que aludíamos.





# Capítulo I

## SITUACIÓN DEL ÁREA A LA LLEGADA DE LOS ROMANOS

Antes de entrar en la consideración de los cambios que la etapa colonial romana va a significar en las formas de vida del área, puede que resulte interesante una siquiera rápida aproximación a la realidad de la misma en los momentos que preceden a la llegada de los Romanos. Ello puede servirnos como punto de referencia para calibrar tanto el alcance o significación de las mutaciones inducidas por la presencia de Roma, como el de las pervivencias del viejo legado cultural, a las que nos referíamos hace un momento. Nuestro intento aproximativo será, en todo caso, breve, y se sustanciará en unos cuantos epígrafes en que se abordarán de forma sucinta y con enunciados de carácter general los aspectos que nos parecen más relevantes. Es posible que por eso mismo nuestro intento aproximativo se resienta de cierta superficialidad y sus enunciados se le le antojen a más de uno como necesitados de precisiones y puede incluso que como discutibles en mayor o menor medida por una u otra razón. Pero pensamos que había que dar el paso, y que el lector, en cualquier caso, sabrá paliar tales insuficiencias, echando mano al efecto de la bibliografía que se le adjunta en las notas a pie de página<sup>1</sup>.

### 1. ¿EL MUNDO DEL PIRINEO OCCIDENTAL, ÁREA ÉTNICO-CULTURAL UNITARIA?

Tradicionalmente<sup>2</sup> se viene sosteniendo que hay razones para poder afirmar que en vísperas de la conquista romana toda el área pirenaica occidental (o, al menos, una gran parte de la misma<sup>3</sup>) se

<sup>1</sup> V. en este punto, sobre todo, J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, princip. pp. 35-94; ID.: *Organización...*; ID.: *La Aquitania...*; ID.: *Los Vascones...*; R. LIZOP: *Histoire...*; J. M. UGARTECHEA: *Etnología...*; I. BARANDIARÁN: *Presupuestos...*; G. FATÁS: *La población...*, y otros aún que serán referenciados en las notas que siguen, todos ellos expresivos de puntos de vista historiográficos en parte diferenciados.

<sup>2</sup> Dijimos algo sobre lo que los autores, interpretando a la luz de los textos clásicos referidos al área el material antropológico, etnográfico y lingüístico documentado en la misma, han avanzado sobre remotos parentescos étnicos (v. en la parte *Preliminar* el epígrafe «El primitivo hogar euskaroides»). Además de las referencias allí recogidas y las que vienen en la n. anterior, v. J. MALUQUER DE MOTES: *Consideraciones...*; ID.: *Las comunidades...*;

J. M. BASABE: *Antecedentes...*; ID.: *El hombre...*; M. FUSTÉ: *El tipo...*; J. M. APELLANIZ: *El Grupo de los Husos...*, part. pp. 313-321; ID.: *El Grupo de Santimamiñe...*, part. pp. 4-13. 26s. 30-32; A. MARCOS: *Esquema...*; G. FATÁS: *Los pueblos...*, pp. 9s; J.-P. MOHEN: *L'Âge du Fer en Aquitaine...*, pp. 205. 210s. 217; J. BLOT: *L'Âge...*, pp. 182 y 185-187; A. COFFIN; J.-B. MARQUETTE; J. -M. RODDAZ: *Le cadre...*, pp. 17-19; F. RÉCHIN: *La vaisselle commune de table...*, pp. 447-449; D. FERENBACH: *Préhistoire...*; L. L. CAVALLI-SFORZA: *The Basque...*; A. PIAZZA; N. CAPPELLO; E. OLIVETTI; S. RENDINE: *The Basques...*; C. DE LA RÚA: *El poblamiento...*; C. MANZANO: *Constitución...*; F. BELTRÁN; F. PINA: *Roma...*, part. pp. 106-110.

<sup>3</sup> V., por ej., cómo se expresa J. M. BARANDIARÁN: «Hasta dónde se extendía Euskal Herria en aquella época [es decir, en vísperas de la conquista romana] pode-

halla poblada por gentes que revelan un *común* entronque étnico<sup>4</sup>, con rasgos que, junto a otros de más tardía manifestación, se consideran definitorios del *Euskal Herria* de los tiempos históricos<sup>5</sup>. La cadena pirenaica, se arguye, no opera de momento, como lo hará siglos después, como elemento de división y frontera<sup>6</sup>; al contrario, en virtud del uso intercomunitario de unos mismos espacios de bosque y de pastizal y de los consiguientes desplazamientos estacionales del ganado, los altos valles pirenaicos más resultarían puntos de reunión de los pueblos que se asientan en las estribaciones o a los pies de la cadena montañosa, que frontera que obstaculizara su encuentro<sup>7</sup>. Lo

mos barruntarlo gracias a los testimonios de Estrabón, Pomponio Mela, Séneca y otros autores, y gracias también a [lo que revela la etnografía sobre] las costumbres de los pueblos: en sus límites se comprendían todas las tierras que se extienden desde los Astures hasta el Garona, incluidos los montes y valles pirenaicos. Así, pues, Astures, Cántabros, Vascones, Várdulos, Autrigones, Caristios, Ilergetes, Cerretanos, Jacetanos y Aquitanos eran, por lo que parece, euskaldunes, y es pertinente afirmar que lo eran de verdad, al menos en tanto no se presente otra opinión mejor fundada. Este área no conoció cambios importantes con posterioridad al Primer Paleolítico. Desde entonces, sin embargo, los límites se van estrechando y Euskal Herria se vuelve más pequeño» (trad. de *Lehen euskal...*, p. 107). Para I. BARANDIARAN y E. VALLESPI (*Prehistoria...*, p. 224), asimismo, gentes de rasgos antropológicos, lingüísticos y culturales bien definidos, a relacionar con la etnia vasca histórica, poblaban desde mediados del II milenio a. de C. y, en todo caso, antes de que se hiciesen sentir las influencias indoeuropeas, un territorio que excedía el de la Navarra actual.

<sup>4</sup> Se hace preciso definir, siquiera brevemente, lo que entendemos por *etnia*, para evitar en lo posible malentendidos y discusiones estériles; y es que, por ser tal vez el concepto mismo demasiado rico y abierto, los autores no usan siempre la palabra *etnia* en un mismo y riguroso sentido. Una *etnia*, según la define J. AZCONA, es un colectivo humano con conciencia social de grupo, concretado, al menos en un momento de su historia, en el territorio, cuya homogeneidad y heterogeneidad de hábitos y costumbres hace creer en la existencia de un origen, de sentimientos y de un destino común (s. v. *Etnia* in A. AGIRRE [edit.]: *Diccionario temático de antropología*, Barc. 1988, pp. 308-314). Por otro lado, y según anotan los autores en relación con las etnias de la Antigüedad, el hecho de que un colectivo humano se revele en posesión de un cierto *criterio* o *registro* —de los que se toman en consideración a la hora de determinar la identidad de los grupos humanos: así, por ej., el de una lengua en concreto o el de una cierta cultura material, arqueológicamente bien caracterizada— no sería sin más argumento suficiente para inferir la naturaleza o adscripción étnica de dicho grupo, ya que —se avisa— se pueden dar rasgos o elementos comunes entre etnias diferentes, y también diferencias, aun en lo que

atañe a la lengua, en el seno de una misma etnia; y es que lo decisivo a la hora de constituir una etnia vendría a ser, no ya la presencia de un determinado criterio o registro, por muy peculiar y característico que se lo estime, sino el entrecruzamiento de varios de ellos: lengua, cultura material, costumbres... (v. las reflexiones de G. PEREIRA: *Aproximación...*).

<sup>5</sup> La referencia al *Euskal Herria* de tiempos históricos en modo alguno ha de ser entendida como aval de cuanto Basabe, Fusté y otros (v. referencias de la n. 2) han venido afirmando sobre los rasgos antropológicos del «tipo pirenaico occidental» y su evolución autóctona *in situ* a partir del hombre del Cromagnon. Es sabido, en efecto, que esas teorías suscitan hoy no pocas reservas, entre otras razones, por fundarse en un material antropológico escaso y no suficientemente contrastado: así, por ej., el famoso cráneo B<sup>1</sup> de Urriaga, que ha dado pie a tantas elucubraciones, no se revelaría tan antiguo como se creyó un tiempo (v. I. BARANDIARAN: *Los estudios...*; C. DE LA RÚA: *Revisión...*; ID.: *Los estudios...*; J. ALTUNA; C. DE LA RÚA: *Daticiones...*). Sobre cambios y replanteamientos que se están produciendo en otros campos de la Antropología física, v. P. LEFÈVRE-WITIER: *Nouvelles...* —Exposiciones actualizadas del tema, aunque ceñidas a la problemática de la etnia vascona, en J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, part. pp. 11-29; ID.: *Indoeuropeos...*; ID.: *De historiae...*, part. el epígrafe «El componente étnico de los vascones históricos», pp. 178-186; ID.: *Algunas cuestiones...* Puntos de vista en mayor o menor medida contrapuestos, en G. FATÁS: *Notas...*; F. MARCO: *Entre el estereotipo...*; A. BESGA: *La formación...*; ID.: *Domuit...*, pp. 44-108.

<sup>6</sup> V., entre otros, N. DUPRÉ: *Frontières...*; EAD.: *La vallée...*; M. MARTÍN BUENO; M. L. CANCELA: *Pirineo...*, part. pp. 81s (empero, para éstos, a un lado y otro de la cadena no habría existido «conciencia» específicamente vascona o aquitana, pese a ser de una misma sangre Vascones y Aquitanos: la eclosión de esos hechos de conciencia habría sido posterior...); F. BELTRÁN; F. PINA: *Roma...*, part. pp. 103s; J. J. SAYAS: *Las poblaciones...*, part. pp. 79s.

<sup>7</sup> Cfr. J. M. BARANDIARAN: *El hombre prehistórico...*, p. 133; J.-P. MOHEN: *L'Âge du Fer en Aquitaine...*, pp. 193 y 205. Desde un punto de vista más amplio, v. P. CABANES: *La montagne...*, part. pp. 75-78.

que sea de tales premisas, que no todos se dirían aceptar sin reservas<sup>8</sup>, esos supuestos rasgos étnicos compartidos —elementos de cohesión y, presumiblemente, la razón última de las oscuras solidaridades *inter gentes*, que documentan en el área los relatos de primera hora<sup>9</sup>— serían en principio el resultado de la confluencia y fusión, en el área, de cuatro componentes esenciales que, al correr de los siglos, se habrían revelado activos uno tras de otro en la misma, si bien no todos con igual intensidad en sus varias zonas. Vendría, en primer lugar, el elemento *cromañoide* (paleomesolítico), puesto de relieve repetidamente en las investigaciones de J. M. de Barandiarán y de otros estudiosos<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> V., por ej., CH. RICO, crítica con los que entienden que el establecimiento de la frontera provincial en los Pirineos fue «un acto artificial, si no arbitrario, por parte de Roma que no habría respetado una supuesta unidad cultural y aun étnica de las poblaciones prerromanas instaladas a un lado y otro del macizo». «Le fait est [observa] qu'à la veille de la conquête, les Pyrénées séparaient bien deux mondes politiques distincts, l'ibérique et le "gaulois", culturellement différenciés, mais qui n'entretenaient pas moins de relations étroites, en particulier aux deux extrémités du massif». Líneas adelante, aun mostrándose abierta a admitir que «unos y otros tenían quizá la "conciencia" de pertenecer a un mismo tronco étnico», entiende que «el hecho de constituir grupos independientes los unos de los otros no podía sino acentuar la separación física que imponía la cadena pirenaica» (*Pyrénées...*, pp. 158-160). Puntos de vista que aceptamos sólo en parte, por entender que la autora ha ido quizá un poco lejos en sus apreciaciones. De acuerdo en que la cadena pirenaica imponía una separación física entre las poblaciones básicamente agrícolas y aun ganaderas que vivían a un lado y otro de la misma; pero ¿dejaba por ello de ser punto de reunión, sobre todo para las últimas? De acuerdo en que antes de la llegada de Roma el espacio circumpirenaico se hallaba más o menos fragmentado en lo político a un lado y otro de la cadena (en el sentido de que no se hallaba políticamente unificado, sino que se daban en él múltiples instancias de poder, más bien de escasa entidad territorial); pero no se ve tan claro, en lo que hace al menos al área circumpirenaica occidental, que fuese la cadena pirenaica la que funcionase al caso como delimitadora de *dos mundos políticos*, a remitir uno a lo ibérico y el otro, a lo «gaulois»... En todo caso, el hecho indubitable de que a ambos lados de la cadena el espacio se hallaba más o menos fragmentado en lo político en modo alguno da pie a sostener que la incidencia de esas múltiples fronteras políticas —en cuanto a determinar o condicionar el nacimiento de conciencias identitarias o de sentimientos de pertenencia regional diferenciados— fuese de la misma entidad que la que vendría a suponer con el tiempo la división provincial romana: sencillamente, porque, mientras las divisiones políticas preexistentes venían a neutralizarse unas a otras en su misma multiplicidad y escasa relevancia (al

faltar una que se arrogase el protagonismo indiscutido del proceso...), la división provincial romana incidirá con contundencia sobre la totalidad del área y lo hará por un largo período de tiempo. En fin, parece excesivo, en vísperas de la conquista romana, hablar de la existencia de dos *mundos culturalmente diferenciados* a un lado y otro de la cadena pirenaica; y es que, aun dando por probada la existencia de diferencias culturales a ambos lados de la misma, no parece sea ello razón suficiente para pasar a hablar de *mundos culturalmente diferenciados*, en cuya configuración, por más señas, cumpliría un cierto papel determinante la cadena. Porque me pregunto: ¿eran mayores a la sazón las diferencias culturales que había, pongo por caso, entre *Vascones* y *Sybulates*, por situarse unos a un lado y otros al otro de la cadena, que las que había contemporáneamente entre éstos últimos y los *Aturenses*, por ej. (para no hablar de los *Sotiates*...), o entre Vascones y Caristios? V. al caso N. DUPRÉ: *Les Calagurris...*, pp. 19s, que ve en la toponimia prerromana común a las dos vertientes de la cadena (los *Calagorri*, *Iluro*, etc.) el indicio de un parentesco cultural a lo largo de ella. De hecho, para la autora, será en la fase tardoantigua cuando con la *menace vascone* y las luchas entre reinos bárbaros se limitarán las relaciones transpirenaicas a los solos pasos orientales (*o. c.*, p. 27).

<sup>9</sup> Cfr. CÉSAR: *De bel. gal.*, 3, 23, 1-6 y 3, 26, 6. V., por otro lado, ESTRABÓN 4, 1, 1 y 4, 2, 1, hablando del mayor parecido de Aquitanos e Iberos. Comentarios, J. CARO: *Organización...*, pp. 46-56 y 84-93; J. J. SAYAS: *El territorio...*, p. 164; J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 75-77. Empero, para CH. RICO (*Pyrénées...*, p. 159s), que marca distancias en este punto frente a N. DUPRÉ (*Frontières...*, p. 195), se trataría, al caso, de un *episodio aislado* a explicar en clave política, y que por supuesto no debería ser interpretado como «señal de relaciones estrechas entre "Iberos" y Aquitanos». Sobre otra interpretación distinta del hecho, v. J. J. GARCÍA; I. FERNÁNDEZ DE MATA: *La Cantabria...*, pp. 343s.

<sup>10</sup> V. al caso, entre otros, J. M. BARANDIARÁN: *El hombre primitivo...*; ID.: *El hombre prehistórico...*; I. BARANDIARÁN: *El Paleomesolítico...* ID.: *Prehistoria: Paleolítico...* Sobre pervivencias de ese legado en épocas posteriores, v. ítem los trabajos de J. M. APELLANIZ, citados en la n. 2.

Seguirían las revolucionarias aportaciones asociadas a la *neolitización* y al desarrollo del *megalitismo*, entre las que, además de unos modelos peculiares de ordenación y de uso social del espacio, llamados a dejar huella perdurable en el paisaje típico del área, se contaría para algunos el idioma a identificar como el ancestro directo del euskera<sup>11</sup>. Vendría, luego, el componente humano y/o cultural que se asocia al así denominado mundo *indoeuropeo*<sup>12</sup>, componente cuya incidencia se revela de gran calado a la luz de las investigaciones etnolingüísticas y arqueológicas de los últimos lustros<sup>13</sup>,

<sup>11</sup> V., entre otros, P. BOSCH-GIMPERA: *El problema...*; ID.: *El vaso...*; J. MALUQUER DE MOTES: *Notas...*; ID.: *Consideraciones...*, pp. 117-122; ID.: *En torno...*; I. BARANDIARÁN: *Cerámica...*; J. M. APELLANIZ: *El Grupo de los Husos...*; ID.: *El Grupo de Santimamiñe...*; T. ANDRÉS: *El megalitismo...*; J. GORROCHATEGUI; M. J. YARRITU: *Los monumentos...* (en lo que hace a asociar con esta fase la aparición del ancestro del euskara, p. 67).

<sup>12</sup> La compleja problemática que rodea a lo que se conoce como proceso *indoeuropeizador* sigue una larga y sinuosa evolución hasta llegar a los planteamientos de hoy. Para una aproximación general al tema, v. B. W. FORTSON: *Indo-European...* V., por otro lado, H. HUBERT: *Les Celtes et...*; ID.: *Les Celtes depuis...*; P. BOSCH-GIMPERA: *Two...*; ID.: *Les celtes...*; P. M. DUVAL; V. KRUTA (edit.): *Les mouvements...*; V. KRUTA: *The Celts...*; ID.: *Les celtes...*; M. ALMAGRO: *La invasión...*; M. ALMAGRO-GORBEA; A. J. LORRIO: *La expansión...*; G. RUIZ ZAPATEIRO: *El concepto...*; F. VILLAR: *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania...*; ID.: *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Península...*

<sup>13</sup> Según se tiende a ver hoy, la incidencia del componente indoeuropeo a nivel lingüístico, cultural, etc. sería en el área más profunda de lo que se creía antes, aun para zonas tenidas por relativamente libres de sus influencias. Pero hay que decir, a renglón seguido, que hoy se tiende a suavizar el acento de las antiguas tesis *invasionistas*, y no se cree que del hecho de que en un lugar se revelen influencias *indoeuropeizadoras* de índole cultural —e. d., evidencias de rasgos culturales, a referir al Hierro I o II— se siga por necesidad que allí se dio migración de pueblos, sustitución étnica e idiomática o algo por el estilo (v. F. BURILLO: *Sobre el origen...*; ID.: *Celtiberos...*, part. pp. 383 y 390). Lo que sea de esas matizaciones y por lo que hace en particular al País Vasco *atlántico*, se ha podido completar y precisar, gracias a nuevas campañas de excavación, lo que se sabía de los yacimientos así dichos *indoeuropeos* de Iluntzar e Intxur, y, junto a éstos, hoy se citan muchos más (hasta 72 hábitats fortificados reseña X. PEÑALVER: *El hábitat...*) que traducirían esa misma influencia aculturadora exterior: Peña de Samano y El Cueto, en Castro Urdiales; Malmasin, en Arrigorriaga; Artolatxekoa, en Abadino; Marueleza, en Nabarniz; Tromoitio, en Garai; Berreaga, en Mungia; Kosnoaga, en Lumo-Gernika; Buruntza, en Andoain; Murugain, en Arrasate; Moru, en Elgoibar; Basagain, en Anoeta, etc.

(v. M. UNZUETA: *Bizkaia...*; ID.: *Indigenismo...*, el que, si en tales poblados halla influencias de las culturas celtibéricas del Alto Ebro en lo que a los ajuares —cerámicas, armas, elementos de prestigio— se refiere, no le parece que las mismas afecten en lo esencial a las formas tradicionales de vida, lastradas de arcaísmos; v. item C. OLAETXEA; X. PEÑALVER; L. VALDÉS, L.: *El Bronce...*; C. OLAETXEA; X. PEÑALVER: *L'archéologie...*; C. OLAETXEA: *Memoria...*; X. PEÑALVER: *El hábitat...*, con referencias precisas a los trabajos de excavación). Algunos han relacionado tales hallazgos arqueológicos con la peculiar toponimia que ciertos autores (J. Caro, M. Agud, J. González de Durana) venían señalando hace años en el entorno de esos supuestos hábitats *indoeuropeos* —en concreto, con la peculiar toponimia, presuntamente *indoeuropea*, con desinencias en *-aca*, *-ica*, *-ama...*, que se localiza en Gipuzkoa y, sobre todo, Bizkaia—, y todo ello ha dado pie a que, a título conjetural naturalmente, se hable de un horizonte indoeuropeizador en el País Vasco atlántico más amplio y complejo que el que se admitía hasta la fecha (v. en este sentido M. ESTEBAN: *El País...*, part. pp. 247-252). En todo caso, no estará de más que anotemos aquí lo que J.-P. MOHEN señalaba hace años, valorando el impacto de la influencia celta en la Aquitania prerromana, a saber: que la *dominación celta* no se dará de hecho hasta el s. III a. de C., y que su fuerza se manifestará sobre todo a lo largo del valle del Garona y en ciertos puntos estratégicos, siendo tal dominación, por otro lado, política en esencia (e. d., ejercida en virtud de la fuerza por un grupo poderoso, menos significado demográficamente), y celándose a menudo bajo esa estructura política el viejo sustrato étnico prácticamente intacto (*L'Âge du Fer en Aquitaine...*, pp. 207, 211 y 219s, entre otras). La observación de J.-P. Mohen debe valer para contrapesar la impresión que se saca de leer a otros que ven indoeuropeos o celtas en los no pocos pueblos de la Aquitania originaria terminados en *-ates* (*Lactorates, Elusates, Cocosates, Boiates, Tarusates...*), y celtas o indoeuropeos, a partir de consideraciones de índole básicamente lingüística, en los *Tarbelli, Pimpedunni, Cambolectri*, etc. (J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, pp. 77s; v., en cambio, en relación a los *Tarbelli*, J. GORROCHATEGUI: *Ptolemy's...*, pp. 150s; y, hablando de los valles pirenaicos, R. SABLAYROLLES: *L'onomastique...*, pp. 28-30, para quien la onomástica aquitana acreditada en las aras votivas del entorno de Saint-Bertrand-de-Comminges sería «el signo de la debilidad de la

debiéndose adscribir al mismo, tanto las aportaciones que desde el Bronce Final se producirán en relación con lo que es conocido como *cultura de los Campos de Urnas*, como las influencias hallstáticas que desde mediados del primer milenio a. C., poco más o menos, experimentará la vertiente sur de la cadena, o las *laténicas* o simplemente *celtas* que desde el s. III a. de C. se harán sentir en la Aquitania en torno al Garona o al sur de los Pirineos<sup>14</sup>. Vendrían, en fin, los aportes que se asocian con lo cultural *ibérico*, fruto, él mismo, de la conjunción de elementos varios de procedencia mediterránea (fenicia, griega, púnica) con tradiciones indígenas regionales enraizadas en el Bronce Tardío, y que, coincidiendo en parte en el tiempo con las manifestaciones de lo indoeuropeo, se revelará sobre todo activo en el valle medio del Ebro en vísperas de la colonización romana<sup>15</sup>. Quede, de todos modos, consignado aquí de una vez por todas que, cuando en este contexto se recurre a términos como los de *aportaciones* o *legado*, bajo ellos cabe entender, orillando espinosas cuestiones como las que se debaten entre *migracionistas* y *difusionistas*, tanto las aportaciones meramente culturales que se derivan del contacto simple o de las relaciones de intercambio, como, con mayor razón, las que se producen en virtud de migraciones más o menos importantes y mejor o peor documentadas. Añadiremos, en todo caso, que la evolución cultural del área y, sobre todo, ciertos fenómenos lingüísticos que la afectan —así, la existencia, entre la cuenca del Ebro y los Pirineos, de un amplia capa toponímica a referir a un inequívoco sustrato indoeuropeo de rasgos italoideos y baltoides<sup>16</sup>, o la presencia de lenguas de la familia céltica en la misma<sup>17</sup>— resultan de harto problemática explicación, si como factor de los procesos de cambio no se toma en consideración en alguna medida la llegada de gentes foráneas, la que, empero, no hay que imaginar por necesidad a modo de irrupción masiva<sup>18</sup>.

penetración céltica» en los mismos). Idéntica cautela a sobrevalorar la presencia indoeuropea o celta en la serranía cántabra del norte burgalés, se observa en D. SACRISTÁN y I. RUIZ VÉLEZ (*La Edad...*, pp. 186s) o en J. J. GARCÍA (*Fronteras...*, pp. 26s), que tienen, empero, por indoeuropeos a los Várdulos y Autrigones que ven asentándose en la zona durante la I y II Edad del Hierro respectivamente (sobre éstos, v. J. M. SOLANA: *Autrigones*, in ID. [edit.]: *Las entidades...*, pp. 159-163).

<sup>14</sup> Para el área aquitana, v. G. FABRE: *Les civilisations...*; W. KIMMIG: *Zur Urnenfelderkultur...*; ID.: *Posthallstädtische...*; J.-P. MOHEN: *La présence...*; ID.: *Les civilisations de l'Âge du Fer dans les Pyrénées...*; ID.: *Les civilisations de l'Âge du Fer en Aquitaine...*; ID.: *L'Âge du Fer en Aquitaine...*; J.-P. MOHEN; A. COFFIN: *Les nécropoles...*; J. BLOT: *Contribution...*; ID.: *Les cercles...*; ID.: *L'Âge...*; R. BOUDET [coord.]: *Les Celtes...* —Para lo que hace a la peninsular, v. J. MALUQUER DE MOTES: *El Pirineo...*; ID.: *La Edad...*; A. BELTRÁN: *La indoeuropeización...*; A. LLANOS: *Avance...*; ID.: *Urbanismo y arquitectura en poblados...*; ID.: *Urbanismo y arquitectura en el primer...*; ID.: *El Bronce...*; ID.: *La Edad...*; ID.: *Conformación...*; ID.: *El poblamiento...*; A. CASTIELLA: *La Edad...* (a completar en lo que hace a La Rioja con lo que resulta de M. P. PASCUAL; H. PASCUAL: *Carta...*, y M. P. PASCUAL: *Carta...*); ID.: *El Ebro...*; ID.: *Nuevos yacimientos...*; J. J. SAYAS: *Indoeuropeos...*; G. FATÁS: *Notas...*; F. BURILLO: *Substrato...*; VV. AA.: *Los celtas en el Valle Medio del Ebro*, Zaragoza 1989; F. VILLAR: *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Península...*

J. M. GÓMEZ: *Los Celtas...*; M. ALMAGRO-GORBEA, *et alii* (edit.): *Celtas...* En esas obras se hallarán por lo demás referencias a trabajos más puntuales sobre los varios yacimientos que han sido objeto de campañas de excavación o prospección (Cortes de Navarra, Castejón de Arguedas, Henayo, Peñas de Oro, La Hoya, etc.). Añadiremos, en fin, que recientemente (v. S. JAMES: *The Atlantic...*) se han alzado voces contra el uso acrítico de las voces *celta* y *céltico* (o sus variantes europeas) en la praxis académica.

<sup>15</sup> A. PÉREZ DE LABORDA (*Los campesinos...*, pp. 186-88) estima escasa la presencia de la cultura ibera en los territorios vascones orientales. Sobre caracterización de lo que se entiende por cultura ibérica y sus expresiones en el valle medio del Ebro, v. M. BELTRÁN: *Los Iberos...*; para un tratamiento más general del tema ibero, A. RUIZ; M. MOLINOS: *Los Iberos...* IID.: *The Archaeology...*, en que se hallarán más referencias.

<sup>16</sup> Cfr. F. VILLAR, *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Península...*, pp. 270s.

<sup>17</sup> Sobre la masiva presencia del componente céltico en la toponimia atestiguada por Ptolomeo para Berones, Caristios, Autrigones y aun Várdulos —se habla de medias superiores al 50% en los tres primeros casos, y de entre 30/40% en el de los Várdulos—, v. J. GARCÍA ALONSO: *On the celticity...*, part. pp. 41s; v. item ID.: *La Península...*, pp. 459-467 y 493s.

<sup>18</sup> Aunque a ciertos arqueólogos de hoy convence menos la idea de grandes migraciones de pueblos y, en todo caso, prefieren recurrir a otros factores a la hora de

## 2. EL ÁREA PIRENAICA OCCIDENTAL, UN MUNDO PLURAL Y ABIGARRADO

Pese a lo que se dice sobre la operatividad, durante la Protohistoria, de unas *comunes* estructuras étnico-culturales en amplísimas zonas del área pirenaica occidental, lo cierto es que, a la luz de las investigaciones arqueológicas y etnolingüísticas de los últimos años, aquélla revela, en vísperas de la conquista romana, un aspecto bastante más abigarrado y plural de lo que se creía antes, y ello en lo que hace tanto a la práctica lingüística como a la civilización material o los modelos de ordenamiento social, vigentes en cada zona. Ahora bien, cabría conjeturar que tales diferencias zonales vinieran determinadas, entre otras causas, por la misma diferente proporción en que confluyen en los varios territorios de poblamiento euskaroides los elementos que, según lo dicho arriba, definen en sustancia tal comunidad étnico-cultural, y, también, por la evolución más o menos particular que, a partir de un punto de partida común y en respuesta a múltiples factores, conoce cada zona en el transcurso de los siglos. En todo caso, hay un hecho que merece tenerse en cuenta, y es el de que nunca los escritores clásicos, obligados, como si dijéramos, por la realidad étnico-cultural que se les ofrece inequívoca en el área, llegan a percibir ésta como algo homogéneo. No documentan, por de pronto, un corónimo específico —algo así como el de *Lusitania* o *Keltiké*— para designar en su globalidad este ámbito del Pirineo occidental, y ello pese a que dan la impresión de que llegan a barruntar ese supuesto sustrato común —cuando reparan, por ej., en el mayor parecido que, respecto a los Celtas, tienen los Aquitanos con los Iberos en lo que a lengua, hábitos culturales y aspecto exterior se refiere—. Bien al contrario, más allá de unos rasgos comunes —que, por lo visto, no resultan tan determinantes a la hora de las caracterizaciones étnicas—, las fuentes clásicas dejan claramente entrever diferencias en las varias zonas de poblamiento euskaroides, diferencias en lo que respecta tanto a la identidad étnica, como a la situación cultural por que atraviesan los diferentes grupos humanos<sup>19</sup>. Parece como si la primitiva imaginada gran unidad protoplásmica —nucleada durante la etapa megalítica en torno a los Pirineos y sus prolongaciones en los montes vasco-cántabros, y cimentada en unas formas de vida agroganaderas, que hallaban su mejor acomodo en la vecindad y al socaire de los montes— hubiera entrado en crisis por la irrupción e implantación creciente de modelos culturales que condicionaban un uso del espacio y una dinámica poblacional diferentes —uso del espacio y dinámica poblacional, que privilegiaban el hábitat estable en los valles bajos, dando así pie a que surgiera una nutrida red de establecimientos, de creciente dedicación agrícola y de creciente complejidad cultural también, al desligarse los mismos cada vez más de las matrices definitorias de la aludida primitiva gran unidad y permitirse una andadura más autónoma—.

### LA DIFERENCIACIÓN ÉTNICA

Por lo que hace a las diferencias étnicas (peliagudo asunto éste, al no pronunciarse los autores clásicos explícitamente sobre el contenido etnológico preciso de los numerosos nombres de pueblos

explicar la presencia de elementos culturales *foráneos* en un lugar, no parece que hechos *lingüísticos* como los aludidos en el texto puedan hallar suficiente explicación, si no se toma en cuenta la hipótesis de la migración. Uno puede, luego, imaginar ésta, como se ha hecho a veces, produciéndose en forma de aluvión y movilizándose grandes masas de gente a un tiempo, o, mejor, puede concebirla, tal CHR. HAWKES (*Cumulati-*

*ve...*) y C. RENFREW (*Archeology...*, pp. 126-131), en forma de suave goteo o crecimiento celular que a partir de una inicial intrusión, de cuantía modesta, se extiende por largos períodos de tiempo; pero el hecho es que ciertos hechos lingüísticos no hallan fácil explicación si se descarta del todo la idea de migración.

<sup>19</sup> V., por lo que hace en general a estos problemas, las consideraciones de G. PEREIRA: *Aproximación...*

que consignan<sup>20</sup>, ni prodigarse en detalles sobre su identidad o adscripción étnica<sup>21</sup>), ahí están, bien diferenciados en las fuentes, tantos y tantos ἔθνη, *nationes* o *populi*, de los que no pocos se hallan asociados a territorios que cabe delimitar con bastante justeza<sup>22</sup>. Los *Aquitani* por un lado, situados entre el Garona y los Pirineos; y, como partes integrantes de ese nombre genérico, de contenido etnológico no muy preciso<sup>23</sup>, varios otros pueblos: *Tarbelli*, *Bigerri*, *Onesi* (?), *Ptiani*, *Vocates*, *Tarusates*, *Elusates*, *Gates*, *Ausci*, *Sybulates*, *Lactorates*, *Sotiates*, *Vasates*, etc.<sup>24</sup> Ahí están, luego, del lado de acá del Pirineo, los *Vascones*<sup>25</sup>, y, en su más o menos inmediata vecindad, los *Lacetani* o *Iacetani* (según se quiera<sup>26</sup>), *Suessetani*, *Volciani*, *Cerretani*, etc., del Pirineo y/o Prepirineo oscense y leridano<sup>27</sup>; los

<sup>20</sup> En las fuentes figuran como *gentes* o ἔθνη tanto los grandes complejos étnicos (*Celtiberi*, *Lusitani*, *Galli*...) que incluyen en su seno otras unidades de rango inferior, como esas mismas unidades menores, que son sin duda parte o miembros de aquéllos (por ej., los *Lusones*, *Titti* y *Belli*, en el caso de los Celtíberos) (v. P. RODRÍGUEZ: *Gens*...). A lo que habría que añadir que no todos los pueblos citados en las fuentes lo son al mismo tiempo, dándose *décalgas* considerables —traducibles, se piensa, en situaciones hartamente diferentes del hecho romanizador— entre las fechas en que unos y otros etnónimos asoman por primera vez a la documentación (v. sobre esto *infra* bajo el n. 4 de este mismo cap.). Parece, en todo caso, haber acuerdo en que los vínculos que conforman a esos pueblos son culturales e históricos, más que políticos.

<sup>21</sup> Como cuando ESTRABÓN, referido a los Berones, los adscribe a la migración céltica (3, 4, 12), o cuando, tratando de distinguir en general entre Aquitanos originarios y Galos, alude a las diferencias que se daban entre ellos en cuanto a lengua y aun el aspecto físico (4, 1, 1; v. ítem CÉSAR: *De b. gal.*, 1, 1, que los ve también diferentes en cuanto a leyes y costumbres).

<sup>22</sup> Dicho sea ello sin olvidar que, si los etnónimos documentados en los textos clásicos —por ej., los etnónimos *Vascones* o *Tarbelli*— son a veces usados para designar sin más la realidad etnológica prerromana, por lo común y con el tiempo dichos etnónimos comportan también un contenido político o administrativo, debido a que el Estado romano echa mano de los mismos para designar realidades políticas o administrativas subsiguientes a la conquista, con lo que su originaria significación etnológica resultará oscurecida en mayor o menor grado; y es que, según se sabe, al proceder a la ordenación de los territorios conquistados, el Estado romano puede, por conveniencias, eliminar administrativa y políticamente a unos pueblos de los estimados menos importantes para integrarlos en otros de mayor porte, con lo que, en cualquier supuesto, resulta empresa hartamente difícil discernir a partir de los etnónimos documentados en las fuentes grecorromanas la realidad étnica prerromana.

<sup>23</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 1, 1; CÉSAR: *De b. g.*, 1, 1; PLINIO: *N. H.*, 4, 108s; AMIANO MARC. 15, 11. 1.

<sup>24</sup> Se ha escrito mucho —y no siempre de forma concorde— tratando de precisar el número y nomenclatura de tales pueblos, así como su posición geográfica relativa o el solar que les correspondía. Por lo que hace al tema de los primitivos límites territoriales de los pueblos aquitanos, se piensa que puede hallarse alguna traza de los mismos, al haberse éstos conservado *en parte* en las circunscripciones administrativas romanas y reproducido más tarde en las divisiones eclesiásticas medievales, hasta llegar a las departamentales, cantonales y aun comunales de nuestros días. No parece, empero, pueda decirse otro tanto de los límites de los pueblos cispirenaicos, cuya traza parece perderse por lo común en la Tarda Antigüedad de resultas de las convulsiones que conoce el área a la sazón. V., entre otros, J. CARO: *La Aquitania*...; ID.: *Sobre los pueblos de Aquitania*...; P. M. DUVAL: *Les peuples*...; A. COFFIN: *Recherches*...; L. MAURIN: *Les Basaboïates*...; J.-P. BOST: «P. *Crassum*...»; ID.: *Entre les Aquitains*..., pp. 77s (sobre los pueblos establecidos en las Landas, en part.); J.-C. HÉBERT: *L'Aquitaine connue de César*..., etc.

<sup>25</sup> V., entre otros, J. CARO: *Los Vascones*...; G. FATÁS: *Notas*...; J. J. SAYAS: *Indoeuropeos*...; ID.: *Las poblaciones*...; ID.: *Algunas cuestiones*..., etc. Si A. TOVAR intuyó en *barskunes* —etnónimo acreditado en las emisiones monetales de la zona— una raíz indoeuropea, sin por eso ver en los Vascones a indoeuropeos (*Estudios sobre las primitivas*..., pp. 82-89; ID.: *Sobre las palabras vascones*..., p. 248), no falta hoy quien se pregunte si en el hecho de que el jinete con espada de ciertas acuñaciones de la Galia Belga imite al jinete de otras monedas de la ceca *barskunes* no hay que ver «el último vestigio de las relaciones entre los Celtas del norte de la Galia y de la Celtiberia» (v. M. IBÁÑEZ: *El jinete con espada*...).

<sup>26</sup> V. al respecto n. 16 del cap. I de la Parte I.

<sup>27</sup> V., por lo que hace a los pueblos del Pirineo Central, G. FATÁS: *La población prerromana*...; ID.: *Los pueblos*...; ID.: *Los Pirineos*...; F. MARCO: *Entre el estereotipo*...; F. BELTRÁN: *Hacia un replanteamiento*... (contra posicionamientos anteriores, sitúa a los *Lacetani* al oeste de los Ilergetes —al pie de los Pirineos y en la vecindad oriental de los Vascones—, aleja a los *Suessetani* de la comarca de las Cinco Villas para ubicarlos en el entorno

*Varduli*, *Caristii*, *Vennenses*, *Autrigones* y *Nervii*<sup>28</sup>, que se suceden hacia el Oeste por el actual País Vasco y partes de Cantabria y norte de Burgos; y, en la línea del Ebro, los *Berones*<sup>29</sup> y *Celtiberi* (y como porción de este último etnónimo, de índole genérica, varios pueblos más: *Titti*, *Pelendones*, *Lusones*, *Belli*, etc., de los que en los días de la conquista romana se asoman algunos a las riberas del Ebro medio)<sup>30</sup>. Resulta, en todo caso, sorprendente que, documentándose al otro lado de la cadena un etnónimo como el de *Aquitani*, que puede estimarse comprensivo del mundo euskaróide prerromano de la vertiente norpirenaica en general, dicho etnónimo ni tenga curso en la vertiente sur del área —y ello, no obstante percibirse que algunos, por lo menos, de los elementos caracterizados de ese mundo «aquitano» se producen de forma parecida aquí, a pesar de la cadena montañosa—<sup>31</sup>, ni tenga un equivalente que pueda decirse comprensivo de los otros pueblos o etnias, de supuesto rango inferior (*Varduli*, *Caristii*, *Vennenses*, *Vascones*...), que se remitirían también a ese mundo aquitano-euskaróide.

Ante la insuficiencia manifiesta de las informaciones suministradas por los escritores antiguos en orden a definir con cierta precisión el mapa étnico del área, los estudiosos han recurrido, subsidiariamente, a los datos que se deducen, tanto de las intervenciones arqueológicas en punto a la civilización material de los pueblos estudiados, como del análisis del material lingüístico primitivo que, en forma de topónimos, antropónimos, teónimos, etc., cabe rescatar de los textos clásicos, de la documentación epigráfica y numismática de época romana o de la misma tradición posterior —material lingüístico, que, tratado convenientemente, se piensa puede arrojar alguna luz en punto a la adscripción étnica de los grupos humanos a los que tal material se remite, o sobre las primitivas áreas de implantación de las lenguas prerromanas—. Mas, toda vez que tales datos —los relativos, por ej., a la cultura material o incluso los de índole lingüística— no resultan a este respecto todo lo unívocos que se quisiera, y al ser, por otra parte, más bien escaso en ciertas zonas el material lingüístico susceptible de análisis y comparación, los resultados vienen a ser todo menos concordantes. Los hay que, sobre la base del carácter básicamente *indoeuropeo* de la onomástica documentada en relación a una zona tanto en la tradición clásica como en la historia posterior, o arguyendo a

de *Osca*, y, en fin, ve en los *Iaccetani*, no un pueblo, sino una comunidad urbana —*Iacca*— perteneciente a la etnia vascona). Sobre algunos pueblos en particular, G. FATÁS: *Sobre Suessetanos*...; ID.: *La Sedetania*...; ID.: *Apunt*...; P. CAMPMAJÓ; J. PADRÓ: *Els Ceretans*...; P. RIVERO: *La campaña*...; F. PINA; S. ALFAYÉ: *Propuesta*... (tras F. MARCO [¿Volcas...], sospechan en los *Volciani* que LIVIO sitúa en el entorno pirenaico [21, 19, 6-11] a parientes de los *Volcae Tectosages* del *Toulousain*, ubicándolos a lo largo del Cinca medio, entre este río y el Esera, donde, por cierto, no dejan de acreditarse en tiempos romanos topónimos como *Labitlosa* y *Tolous*); etc.

<sup>28</sup> Cfr. J. SANTOS; A. EMBORUJO; E. ORTIZ DE URBINA: *Reconstrucción*...; J. SANTOS: *Pueblos indígenas*...; J. M. SOLANA: *Los autrigones*...; ID.: *Autrigones*, in ID. (edit.): *Las entidades*...; A. EMBORUJO: *El límite*..., etc. Sobre los *nervii belgae*, supuestos compañeros de los Autrigones en su marcha hacia la Península, que habrían dejado su huella en algún que otro topónimo de la zona occidental (*Nerviön*, *Nervina*...) y en un par de epígrafes

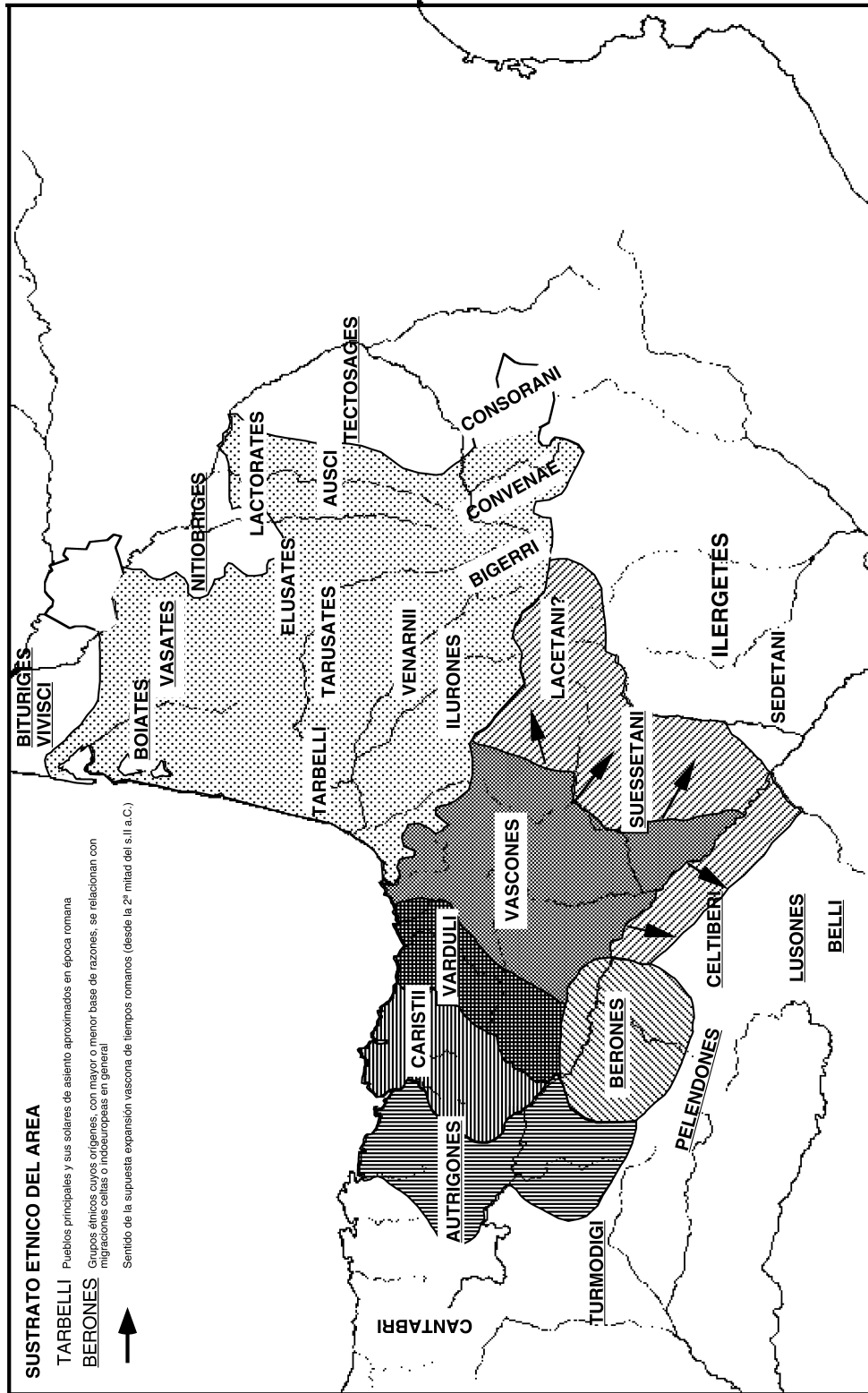
(*AE* 1944, n. 102 y *AE* 1947, n. 37), v. J. M. SOLANA: *Autrigones*, in ID. (edit.): *Las entidades*..., pp. 162s.

<sup>29</sup> Cfr. F. MARCO: *El indigenismo*...; J. UNTERMANN: *El indigenismo*...; M. P. GARCÍA-BELLIDO: *Notas numismáticas*...

<sup>30</sup> Cfr. G. FATÁS: *Para una etnogeografía*...; G. FATÁS, *et alii*: *Los celtas*...; M. BELTRÁN: *Los Iberos*...; F. BURILLO: *Substrato*...; ID.: *Los Celtíberos. Etnias*...; A. CAPALVO: *Celtiberia*... V. item algunos de los estudios que se incluyen en J. M. SOLANA (edit.): *Las entidades*...

<sup>31</sup> Por eso mismo, e. d., por ceñirse de modo tan riguroso a un accidente geográfico, que para algunas al menos de las comunidades humanas del área opera presumiblemente más como factor de encuentro que como elemento de dispersión, el nombre *Aquitani* se revelaría tal vez impuesto del exterior, no nacido del complejo étnico mismo por él connotado. No estará de más recordar aquí que el nombre por el que el vasco se conoce a sí mismo para distinguirse del extraño —*euskaldun* y *erdaldun*, respectivamente— tardará aún más de mil años en aflorar a la documentación.





partir de la impronta *laténica* o celtiberizante de los ajuares recuperados en los yacimientos de la misma, pasan a ofrecer una imagen fuertemente indoeuropeizada de su geografía humana, al extremo de que se diría casi desaparecido o asimilado del todo el primitivo sustrato poblacional<sup>32</sup>. Pero los hay también quienes, recordando que las innovaciones culturales no siempre son producto de migraciones de gentes sino que pueden igualmente *viajar* y difundirse por vía de contacto, y que los nombres aplicados desde el exterior a un pueblo (o territorio) no tienen por qué coincidir con el que aquél se asigna a sí mismo (o asigna, en su caso, al solar que lo mantiene)<sup>33</sup>, tratan de precaerse frente al espejismo indoeuropeizante, ofreciendo, de todos modos, un panorama étnico mucho más complejo<sup>34</sup>. La imagen que al cabo le queda a uno, en cuanto a la geografía humana del

<sup>32</sup> Caso paradigmático, J. LEMOINE: *Toponymie du Pays Basque...*; *Toponymie du Languedoc...*, que ve indoeuropeos por todas partes; más matizada M. L. ALBERTOS: *Álava...*, pp. 107-234; *La antroponimia prerromana...*; *La antroponimia en las inscripciones hispanorromanas del País Vasco...*, algunos de cuyos planteamientos y aseveraciones merecieron, con todo, las reservas de L. MICHELENA (*Nota marginal...*, pp. 13-25). Cabe también citar a los que asocian los poblados últimamente descubiertos en Bizkaia y Gipuzkoa (los de Berreaga, Kosnoaga, Malmasin, Buruntza, etc., a referir a lo indoeuropeo, a la vista del cuadro de civilización material que revelan...) con la peculiar toponimia que J. Caro, Agud, etc. venían señalando de años atrás en el entorno de esos supuestos hábitats *indoeuropeos* —en concreto, con la peculiar toponimia, *indoeuropea* al parecer, terminada en *-aca*, *-ica*, *-ama...*—, y todo ello para hablar, a título conjetural, de un horizonte indoeuropeizador en el País Vasco atlántico más amplio y complejo que el que se admitía antes (v. al caso M. ESTEBAN: *El País...*, part. pp. 247-252). V. item n. siguiente.

<sup>33</sup> La reflexión viene a cuento de quienes ven indoeuropeos o celtas en los pueblos de la Aquitania originaria terminados en *-ates* (v. n. 13 de este cap.). Si del hecho de que nombres como *Autrigones*, *Caristii*, *Varduli* y aun *Vascones* son indoeuropeos —o «compatibles con etimologías indoeuropeas» o «han sido afectados de un proceso de indoeuropeización prerromana» (v. F. VILLAR: *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Península...*, p. 268)— hubiera que concluir que lo fuera también en su totalidad o su gran mayoría la gente que habitaba los solares que se asignan a aquéllos, resultaría de difícil explicación la geografía humana que revela el área desde la Antigüedad Tardía. V. la cit. n. 13 sobre las reservas de otros autores (así, D. Sacristán y I. Ruiz Vélez, o J. J. García) a sobrevalorar la presencia indoeuropea o celta en la serranía cántabra del norte burgalés, autores que, por otro lado, no tienen empacho en estimar indoeuropeos a los grupos humanos responsables de que los etnónimos *Varduli* y *Autrigones* se naturalizaran en la zona desde la I y II Edad del Hierro, respectivamente. En cuanto al etnónimo *Tarbelli*, explicado con excesiva comodidad a

veces en relación a raíces indoeuropeas, v. J. GORROCHATTEGUI: *Ptolemy's...*, pp. 15.

<sup>34</sup> Aunque hoy se tienda a creer que la incidencia indoeuropea en el plano lingüístico, cultural, etc. fue más profunda en el área de lo que antaño se creía (aun para zonas tenidas por relativamente libres de sus influencias), no faltan quienes insisten en la necesidad de mitigar el acento de las viejas tesis *invasionistas*, por entender que del hecho de que en un lugar afloren influencias *indoeuropeizadoras* de tipo cultural —e. d., evidencias de rasgos culturales, a referir al Hierro I o II— no se sigue por necesidad que allí se dio migración de pueblos, sustitución idiomática o étnica, o cosas por el estilo (v. F. BURILLO: *Sobre el origen...*; ID.: *Celtíberos en el valle...*, pp. 383 y 390). Años ha advertía ya A. GARCÍA-BELLIDO (*La latinización...*, p. 5 n. 6) de la necesidad de no dejarse llevar por el *celtismo* de los pueblos del N. O. peninsular, el que, para él, no sería sino espejismo o *fenómeno de suplantación*, que respondería al hecho de que los inmigrantes indoeuropeos, validos de un superior nivel tecnológico y organizativo, lograron imponer a la mayoría autóctona sus signos culturales externos (lengua, antroponimia, teonimia, toponimia, *choronimia*, armas, cerámica...). En esa línea apuntaba también J.-P. MOHEN cuando, tratando del impacto de la influencia celta en la Aquitania primitiva, precisaba que la *dominación celta*, innegable desde el s. III a. de C. a lo largo sobre todo del valle del Garona y en ciertos enclaves estratégicos, fue *política* en esencia —e. d., ejercida en virtud de las armas por un grupo poderoso, demográficamente menos significado—, y que bajo tal estructura se celaba a menudo el viejo sustrato étnico prácticamente intacto (*L'Age du Fer en Aquitaine...*, pp. 207, 211 y 219s). V. item R. GAVELLE, crítico frente a quienes por doquier creían ver la *huella celta* en la toponimia, antroponimia, teonimia, etc. de un entorno pirenaico tan caracterizado como el de Saint-Bertrand-de-Comminges (*Sur un livre...*, pp. 274s); L. MICHELENA: *Sobre el pasado...*, pp. 125-127; en fin, R. SABLAYROLLES: *L'onomatopie...*, pp. 28-30, referido a la *debilidad de la penetración celta* en los valles pirenaicos. Hay que citar, por otro lado, a autores de hoy que, al explicar ciertas pecu-

área en vísperas de la conquista romana, es la de un territorio de innegable complejidad étnica, resultado, sin duda, de procesos de mestizaje que vienen operando desde antiguo y en múltiples direcciones sobre el viejo sustrato poblacional de tiempos prehistóricos.

#### LA DIFERENCIACIÓN CULTURAL

Por lo que hace, a su vez, a las distintas situaciones culturales existentes en las varias zonas del área, cabe hallar trazas o indicios de las mismas en las obras de los autores clásicos, si bien las caracterizaciones que cabe intentar a partir de informaciones tan escasas —y, por lo común, no exentas de ideología— resulten en todo caso parciales y de carácter altamente conjetural. Lo que sea de lo último, no pocos han estimado hallar base suficiente en los textos de los escritores clásicos, referidos en concreto al territorio de los Vascones, para distinguir en el área algo así como dos mundos o áreas culturales: uno, que en las fuentes de primera hora vendría connotado por la palabra *ager* y se ofrecería con los elementos más básicos de una civilización agraria fijada al suelo<sup>35</sup>; y otro, a referir a lo que PLINIO califica en cierta ocasión como *saltus*<sup>36</sup>, y que, según se ve incluso en textos poéticos de la Tarda Romanidad<sup>37</sup>, se ofrecería como reducto de la cultura del bosque<sup>38</sup> y, a la postre,

liaridades lingüísticas perceptibles en textos epigráficos y numismáticos de la comarca zaragozana de las Cinco Villas o del entorno oscense, prefieren hablar de un «componente poblacional antiguo» a remitir al euskera, y eso en zonas que, por lo demás y sobre la base de múltiples indicios, se dirían de fuerte presencia de lo indoeuropeo o celtibérico (v., así, F. BELTRÁN: *Hacia un replanteamiento...*, pp. 63-68).

<sup>35</sup> Cfr. LIVIO: *Frag.* 91, referido al confín más meridional del territorio vascón («[...] per Vasconum agrum ducto exercitu [...]»). Se ha puesto en relación ese texto con SALUSTIO: *Hist.*, 2, 93 («Tum Romanus [exe]rcitus frumenti gra[ti]a remotus in Vascones [...]»). J. J. LARREA (*La Navarre...*, pp. 119s) critica que en la voz *ager* del texto de Livio se quiera ver otra cosa que una *evidente noción política* —e. d. «el territorio perteneciente a un pueblo» en su totalidad, «sin connotación alguna de índole económica o social»—, de lo que se seguiría, arguye, que la expresión *ager Vasconum* no puede por menos de incluir el *saltus* vascón. Y a fe que tiene toda la razón del mundo para opinar así (v. 1.ª acepción —«Im völkerrechtlichen Sinne»— de la voz *Ager* in *REI*/1, Stuttgart 1958, 780-784; ítem A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, pp. 162-165, citando diversos pasajes de los autores clásicos, que prueban que el término *ager* del texto liviano no reviste por necesidad el significado que han querido atribuirle quienes hablan del binomio *ager-saltus*). Pero convendrá también con nosotros Larrea en que no debía ser tan «evidente» lo de la *noción política* de la palabra *ager* en el texto citado, cuando han sido tantos los que han *visto* la cosa de modo distinto (sobre otras acepciones de la voz, v. *Thesaurus Linguae Latinae*,

s. v. *Ager*, cc. 1282-1303, en que se recoge un pasaje del *Comentario* de SERVIUS a las *Georg.* de Virgilio [2, 412] —«agros incultos *rura* dicebant, id est silvas et pascua, *agrum* vero, qui colebatur» [c. 1282]— y varios ejemplos más que revelan esos otros usos de la voz). Y pues de nociones pretendidamente *políticas* se trata, ¿se sabe cómo se definía a la sazón el *ager* o territorio a asignar a esa supuesta entidad *política* de los Vascones, *ager* que se quiere comprensivo del *saltus*? Y es que se nos dice por otro lado que ese grupo étnico se hallaba fraccionado entonces en múltiples formaciones políticas de tipo *oppidum*, las que, cualesquiera fuesen las afinidades de tipo étnico que compartían, se desenvolvían autónomamente (v. *infra* el epígrafe «El reparto del territorio entre las formaciones étnicas y/o políticas distintas»).

<sup>36</sup> *N. h.*, 4, 110. El texto pliniano no aporta ulterior información que ayude a la caracterización cultural de ese *Vasconum saltus*, en el sentido en que lo hacen autores tardíos (v. n. siguiente). Sobre el *saltus*, v. el art. de I[ENS-UWE] K[RAUSE] in *DNP*, 10, cc. 1266s, que alude, en relación al norte de Africa, al hecho del *status* «quasi-extraterritorial» de no pocos *saltus*, que buscaban escapar al control de los órganos municipales.

<sup>37</sup> V., por ej., PAULINO: *Epist.* X [= AUSONII: *Epist.* 31], 202-220.

<sup>38</sup> De hecho, la palabra *saltus* remite, entre otras cosas, a un espacio de bosque o pastizal (v., por ej., VARRON: *De l. latina*, 5, 6, 10; *De re rust.*, 2, 3, 6; FESTO 302), pero, en contextos como el aquí contemplado, remitiría en especial a un espacio boscoso o de pasto, sito en *hábitat de montaña*. Más de una vez figura en los textos el

como lugar de manifestación de formas culturales harto diferentes. Pero queda ya indicado que las menguadas informaciones que cabe deducir de los textos clásicos no resultan por lo común suficientes para precisar el cuadro de civilización material de una zona; por ello, han tenido que ser a menudo la evidencia arqueológica y las investigaciones etnolingüísticas las que vinieran a remediar en lo posible las insuficiencias de las fuentes clásicas al respecto. En todo caso —y aun al margen de consideraciones sobre la plausibilidad o no del uso del binomio *ager-saltus* en este punto—, hoy parece poder afirmarse, gracias a todo ello, que el aspecto que en vísperas de la conquista romana ofrece el área es más bien abigarrado y plural en lo que hace tanto a la práctica lingüística como al momento cultural por el que atraviesan las varias zonas.

### ¿UN *SALTUS* Y UN *AGER* EN LA ETAPA PRERROMANA?

Sólo que, al haber de decir algo más sobre esas diferentes situaciones culturales que en vísperas de la conquista romana se ofrecen en las varias zonas del área, lo haremos recurriendo al binomio *ager-saltus*. Y lo haremos así —aun a sabiendas de que su uso ha dado pie a veces a planteamientos dicotómicos forzados, que ni vendrían avalados por las evidencias existentes ni serían explicación suficiente para la complejidad de los procesos culturales analizados—, por estimar que, aplicado flexiblemente y con las acotaciones de rigor<sup>39</sup>, tal binomio puede resultar cómodo e ilustrativo para dar a entender la evolución cultural un tanto peculiar que vive el área por esos años, tal como luego en la etapa romana.

Y, para atajar de antemano posibles críticas, como las que recientemente se han formulado por el manejo *poco cuidadoso* o abusivo que del mismo se ha hecho en ocasiones, empezaremos precisando aquí el sentido que tales términos se cobran en el uso que de ellos hacemos. Vaya por delante que en las referencias de los clásicos al área los términos *ager-saltus* se documentan sólo en relación a los Vascones<sup>40</sup>, y que en las contadísimas ocasiones en que lo hacen no revisten el valor de paradigmas o modelos culturales que con posterioridad hemos querido atribuirles los estudiosos. Así, pues, en tal sentido esa acepción o valor peculiar se revelaría sin duda fruto del esfuerzo conceptualizador de éstos, quienes, empero, podrían alegar en su favor la presencia de indicios en los textos clásicos así como de argumentos de mayor peso de índole arqueológica y etnolingüística, que, unidos a los primeros, vendrían a legitimar y dar sentido a ese su esfuerzo conceptualizador. Pero, hechas estas aclaraciones, y aun reconociendo que el uso de esos términos puede sin proble-

Pirineo asociado a la palabra *saltus* (por ej., CÉSAR: *De b. civ.*, 1, 37, 1; 3, 19, 2). V., acerca de esto, s. v. *saltus* in FORCELLINI [et ALII]: *Lexicon totius latinitatis*, IV, Bologna 1965, pp. 205s. Algo parece tener que ver esta acepción de la palabra *saltus* con el significado del \*agro-indoeuropeo (= tierra sin roturar, zona de tránsito destinada al pasto del ganado); también con una acepción particular de la palabra griega ἀγρός —a saber, con la que se usa para designar el espacio no urbano, no construido, o la zona de libre paso— (v. P. CHATRAINE: *Quelques...*, part. pp. 33-36). Todo ello nos remitiría a una civilización del bosque o pastoril-ganadera.

<sup>39</sup> Creemos que con el dicho —y cuestionado por algunos— binomio pasa un poco lo que en otro orden de cosas sucede con el término *romanización*, sobre lo

que algo quedó ya dicho en otro contexto (v. texto referido a las nn. 86s de la parte *Preliminar*): no libre de tacha en cuanto a origen y pertinencia, se ha impuesto a tal punto en la práctica académica referida al área, que se hace menos cómoda la renuncia al mismo.

<sup>40</sup> En este momento de la discusión resulta menos decisivo determinar si, en la Protohistoria o cuando Roma se hizo presente en el área, el territorio vascón *originario* se reducía, como quiere G. FATÁS (v. *Notas...*, pp. 390-397), al *saltus* propiamente dicho o casi, o si, al contrario, se extendía también a zonas del *ager*, ribereñas del Ebro. Acaso convenga recordar que el término *saltus* sí figura varias veces más, referido al sistema pirenaico en general.

mas (y acaso con ventajas) ser sustituido por el de otros de contorno menos rígido (cabe, en efecto, hablar de *zonas de más o menos plena manifestación* de determinados modelos culturales, de *zonas de mayor o menor marginalidad* respecto de aquéllas, etc.), creemos que el recurso a los términos *ager-saltus* —en cuanto paradigmas o modelos culturales, se entiende— puede resultar pertinente y aun útil a nuestro objeto, según va dicho, porque, sobre estar plenamente implantado en la práctica académica, el uso de tales vocablos connota de forma clara el referente geomorfológico y edafológico que se revelará determinante en los distintos destinos culturales que durante la Protohistoria o la Antigüedad conocerán las varias zonas del área.

A ello obedece el que, de un tiempo a esta parte, no pocos autores, entre los que nos contamos, hayamos recurrido a ese binomio a la hora de interpretar la evolución cultural un tanto peculiar que durante la Protohistoria —como también luego, durante la fase romana— conocerá el territorio de los Vascones. Estimamos que la realidad de procesos culturales un tanto dispares, sugerida a su manera por los textos clásicos, viene confirmada y precisada, no sólo por los resultados de las modernas investigaciones arqueológicas y etnolingüísticas, sino también por la posterior historia del área, y, en tal supuesto, opinamos que el binomio *ager-saltus* resulta un esquema interpretativo útil para tratar de ilustrar los procesos que conoce el territorio vascón en las etapas protohistórica y antigua. Según ese esquema, distinguimos dos ámbitos o zonas culturales en dicho territorio, zonas que entendemos caracterizadas por formas más o menos peculiares en lo que hace al uso social del espacio y las formas de poblamiento, la estructura productiva o la organización social y política; mas viendo también dichas zonas, no como universos cerrados y excluyentes, definidos por un sistema de fronteras hermético, sino como ámbitos culturales interdependientes e incluso complementarios, lo que, a la postre, empuja a pensar en una geografía de contorno nada rígido y más bien sinuoso y permeable, geografía que, por otro lado, hay que imaginar cambiando al paso de los años en razón de la dialéctica que mueve a los propios grupos humanos que las pueblan a protagonizar procesos de expansión o de cambio cultural, con incidencia, cabe pensar, en el diseño y extensión de los supuestos ámbitos originarios.

El *ager*, que situamos poco más o menos en la parte meridional del área de poblamiento vascón<sup>41</sup>, desarrolla en vísperas de la conquista romana formas relativamente avanzadas de actividad económica (agricultura cerealista, metalurgia del hierro, cerámica a torno, circulación de la moneda), revela una estructura social con inequívocos síntomas de jerarquización, y exhibe aun trazas de un urbanismo embrionario, que a veces, superando estrictos esquemas gentilicios, se diría fundarse en algo así como el *συνουκισμός* clásico<sup>42</sup> y aproximarse al modelo de la *polis* o ciudad-Estado<sup>43</sup>. Lo

<sup>41</sup> Cfr. LIVIO: *Frag.* 91; v. item SALUSTIO: *Hist.*, 2, 93. Respecto a esto, v., entre otros, J. CARO: *Los Vascones...*, pp. 24s. No hay que olvidar, sin embargo, que hay autores que en la parte más sustancial de ese supuesto *ager* vascón ven territorios de otros pueblos, harto tardíamente *vasconizados* —vasconizados, además, *políticamente*, precisan, no étnica o culturalmente— por decisión de la potencia colonial (v., por ej., G. FATÁS: *Notas...*, pp. 392-397). Sea lo que sea lo que haya de pensarse respecto de todo ello, es verdad que el sintagma *ager Vasconum* se documenta por primera vez en el contexto de las guerras sertorianas (LIVIO: *Frag.* 91); por tanto, y según la teoría de Fatás, luego de que, por decisión de Roma, los *agri* de varios pueblos del área del

Ebro, que habían causado problemas —pueblos no vascones, se precisa, sino celtíberos o iberos—, hubiesen sido traspasados políticamente a los Vascones, con vistas a un control más efectivo de los mismos, según parece.

<sup>42</sup> Cfr. J. CARO: *Organización...*, pp. 99-134 y, por lo que hace al *συνουκισμός*, más en part., pp. 126-130. En recientes aproximaciones al fenómeno de la ciudad-Estado, se insiste en la búsqueda de la seguridad (la *defensive coalescence* de que habla A. GAT: *Why city-states existed?...*, pp. 125, 137s) como otro factor determinante en el origen de los hechos de sinecismo.

<sup>43</sup> V., por ej., F. MARCO, que, echando mano de categorías de la Antropología cultural, ve a los Berones, vecinos de los Vascones en el área del Ebro, organizados

que caracterizamos como *saltus*, a situar *grosso modo* en la parte septentrional de Navarra en torno al Pirineo y «cerca del océano»<sup>44</sup>, estaría a su vez poblado, a la llegada de Roma, por comunidades que se dedican primordialmente a lo pastoril-ganadero, si bien no desconocen las prácticas agrícolas y otros elementos de una economía productiva (metalurgia, cerámica, trueque...); sólo que, en lo que hace a las formas de hábitat, así como a la actividad productiva o la organización político-social, ese *saltus* desarrollaría por lo común modelos menos evolucionados y un tanto peculiares, los que que, a tenor de las informaciones de tono generalizante de ESTRABÓN<sup>45</sup> (pero que, en todo caso, habrían sido avaladas, al menos en parte, por los modernos trabajos arqueológicos<sup>46</sup> y etnolingüísticos<sup>47</sup>, así como por lo que testimonios de autores mucho más tardíos darían a entender sobre persistencias residuales de tales modelos en la Antigüedad Tardía<sup>48</sup>), resultarían extraños no sólo respecto de los que estila el mundo grecorromano, sino también en comparación con los que contemporáneamente se documentan en el área del Ebro y en la plana aquitánica<sup>49</sup>.

en comunidades que, superada la fase de las «sociedades de jefatura» jerarquizadas y estratificadas, se hallarían en un «estadio transicional» hacia las formas del Estado (*El indigenismo...*, p. 76).

<sup>44</sup> PLINIO: *N. h.*, 4, 110.

<sup>45</sup> 3, 3, 7-8; 3, 4, 11-12 y 16-18. Es sabido que los *modos* etnográficos de Estrabón suscitan hoy reservas y críticas entre los autores: primero, por estimarse que su percepción del *bárbaro extranjero* se halla viciada de prejuicios nacidos del etnocentrismo clásico (v. I. A. DAUGE: *Le barbare...*; B. ISAAC: *The Invention...*, pp. 55-168) y de la necesidad de justificar o legitimar el imperialismo romano; en segundo lugar, y por lo que hace más en concreto al área, porque la imagen que presenta de los pueblos norhispanicos se revela *generalizante* en exceso y poco respetuosa de la realidad diferencial que ofrece cada zona, según muestran abundantemente tanto los textos epigráficos —mucho más cercanos a esa realidad de base, sin duda—, como los recientes estudios arqueológicos y etnolingüísticos. V. al caso P. THOLLARD: *Barbarie...*; M. CLAVEL-LÉVÊQUE: *Les Gaules...*; ID.: *Brigandage...*; D. PLÁCIDO: *Estrabón III...*; D. MONTERO: *El determinismo...* Por lo que hace más en concreto a los pueblos norhispanos, v. J. C. BERMEJO: *Mitología...*, I-II, part. el art. *El erudito...* (*Ibid.*, II, pp. 13-42); J. M. VÁZQUEZ: *Dieta...*; M. V. GARCÍA QUINTELA: *Sources...*, partic. pp. 65-67; M. SALINAS DE FRÍAS: *La guerra...*; etc. En relación al mundo pirenaico, v. la rotunda afirmación de R. SABLAYROLLES, para quien los textos antiguos referidos al área —en concreto, los de César y Estrabón— «ne révèlent guère que la méconnaissance et l'absence d'intérêt de l'aristocratie intellectuelle romaine pour un espace marginal, plus proche du sauvage que du civilisé» (*Le pagus...*, pp. 111s). V., de todos modos, en apoyo de la historicidad y credibilidad básicas de las informaciones de Estrabón, E. CH. L. VAN DER VLIET: *L'ethnographie...*; item, M. SALINAS DE FRÍAS: *Unidades...*, p. 175; M. C. GONZÁLEZ: *Los Astures...*, pp. 25s;

etc. Pero se trataría, en todo caso, de historicidad y credibilidad relativas, que en modo alguno eximirían hoy de tener que someter dichos textos a un severo análisis *deconstructivo*, por ver de discernir en ellos las servidumbres o hipotecas ideológicas que se les reconocen (v. J. WEBSTER: *Roman...*, pp. 7ss).

<sup>46</sup> V., por ej., A. CASTIELLA: *En los albores...*, sobre todo pp. 186s y 197s.

<sup>47</sup> V. lo que escriben, a modo de síntesis, M. ALMAGRO-GORBEA y G. RUIZ ZAPATERO (*Paleoetnología...*, pp. 496-498).

<sup>48</sup> AUSONIO: *Epist.* 29, 50-52; *Epist.* 31 (= PAULINI *Epist.* 10), 202-220. Sobre la problemática que plantean tales textos —susceptibles, en principio, de críticas parecidas a las que se formulan respecto de los de Estrabón—, v. *supra* en el cap. IV de la Parte I, bajo el epígrafe *Los indicios delatores de inquietud en el área*.

<sup>49</sup> Sobre todo eso se tratará luego en los apartados respectivos. Por ahora, v. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 35-94, que analiza por menudo las informaciones recogidas por Estrabón y otros autores respecto de los pueblos del norte de Hispania en general y, más en concreto, de los Vascones. No se olvide, empero, que la obra de J. Caro es hoy objeto de reservas, sobre todo por utilizar sin crítica previa, se le achaca, los textos de los clásicos (v. M. V. GARCÍA QUINTELA: *Les peuples...*, pp. 195-199). Hay que tener en cuenta también lo que recientemente han señalado varios autores, a saber, que con excesiva facilidad se ha hecho a veces extensivo a cualquier pueblo del norte hispano —cual si valiese por igual para todos ellos, “desde *Gallaecia* hasta el Pirineo”— lo que Estrabón cuenta en concreto de los Cánabros o de algún otro pueblo en particular (v. *supra* en n. 33 de *Preliminar* lo que se dice del carácter exclusivo, no inclusivo, de la preposición μέγχι en 3, 3, 7 de Estrabón; v. item M. C. GONZÁLEZ: *Notas...*; J. SANTOS: *Comunidades indígenas y administración romana en el Norte...*, pp. 183-188).

Pero, dando un paso adelante, creemos que el binomio *saltus-ager*, tal como lo hemos planteado, puede revelarse tan válido en relación con el territorio de asentamiento de los Vascones, como con el de los pueblos vecinos —Jacetanos, Várdulos, Caristios, Autrigones, Cerretanos, Aquitanos...—; y es que, aunque no tan acusadamente quizás, también se registran desequilibrios y diferencias, en lo que a modelos culturales se refiere, entre unas y otras zonas de los territorios de asiento de tales pueblos. Sobre la base de las investigaciones arqueológicas, resulta, así, posible distinguir, en los solares de asiento de todos ellos, por un lado, algo parecido a un *saltus* vascón, donde, pegadas a las faldas de los montes o perdidas en los pliegues de los altos valles, se acreditan comunidades agroganaderas, con un bagaje cultural que se remite en esencia al del Bronce Final o al del Hierro I; y, por otro, una parte que se muestra más próxima al modelo del *ager* vascón, zona formada por valles anchos y abiertos, en los que prevalecen los colectivos humanos que han hecho suyos los nuevos aportes civilizadores —los que, según se estima, deben a influencias indoeuropeas o iberizantes<sup>50</sup>—.

Para definir mejor los rasgos más o menos comunes de las zonas que distinguimos como *ager* y *saltus*, vamos a decir algo, ante todo, sobre las formas de hábitat que privilegian los colectivos que las pueblan, para tratar luego de las estrategias productivas y del nivel tecnológico de los mismos, y, en fin, de su estructuración social y política. Pero señalaremos una vez más que, si aquí recurrimos al binomio *ager-saltus*, no lo hacemos concibiendo tales palabras en forma *dicotómica*, cual si tras cada uno de los términos del binomio hubiese que sobreentender un mundo cerrado e impermeable, según ha podido creer alguno<sup>51</sup>; sino que, aun tomando tales términos como expresivos de mundos culturales básicamente diferenciados (e. d., expresivos de modelos culturales que pueden ser vistos desarrollándose de forma más o menos plena en una zona), creemos que, por un lado, tales mundos pueden resultar complementarios entre sí<sup>52</sup>, y que, por otro, el hecho de ver una zona

<sup>50</sup> V. en las nn. 12-14 de este cap. las referencias a las obras de Gab. Fabre, W. Kimmig, J.-P. Mohen, A. Coffin, J.-P. Mohen, A. Llanos, A. Castiella, etc., que vienen al caso; v., en fin, A. LLANOS: *El poblamiento...*

<sup>51</sup> V., así, M. J. IRIARTE: *El paisaje...*, pp. 674s. Sobre razón a la autora para criticar la *visión bipolar* que a menudo se ha impuesto en los campos de la Historia Antigua referida al país («la supuesta regionalización económica de Euskal Herria siguiendo un modelo estrictamente bipolar, en un medio de *ager* y un medio de *saltus*»). Pero, aun estando de acuerdo con ella en eso y también, *grosso modo*, en los matices que avanza en su trabajo, opinamos que los que primero usaron el binomio *saltus-ager* para explicar los complejos procesos culturales que vive el área (J. Caro, en concreto) no veían quizá las cosas de forma tan simplista como se dice (v. al caso K. LARRAÑAGA: *Proceso...*, pp. 614-618). Otros que critican el recurso al binomio *ager-saltus*, A. J. MARTÍN DUQUE (*Imagen...*, pp. 403, 417), J. J. LARREA (*La Navarra...*, pp. 119-23), A. PÉREZ DE LABORDA (*Los campesinos...*, pp. 162-165). Abunda más recientemente en la crítica, aun sin aportar nada nuevo que ayude a aclarar la cuestión, A. AZKARATE: *La arqueología y los intereses...*, pp. 35-42 (de notar que el autor, que conoce y cita el art. de K. Larrañaga, consignado arriba, elude re-

ferirse al mismo, por más que en él se aborda de lleno el tema en cuestión). Sospechamos, en fin, que se han interpretado de forma harto estrecha las palabras de J. Caro, y que de resultas se ha desenfocado el papel *instrumental* que cumple al citado binomio en el intento de comprensión de la realidad vascona.

<sup>52</sup> No se olvide que la civilización pastoril y del bosque (e. d., el *saltus*) puede actuar de forma complementaria respecto de la civilización urbana y agricultora (el *ager*, en definitiva), y que a menudo mantiene relaciones de intercambio con ésta, para dar salida a sus excedentes y lograr a cambio lo que le falta. ESTRABÓN mismo sabe de intercambios entre los pueblos pirenaicos (a recordar lo que en 3, 4, 11 refiere de la fama de los jamonos cerretanos), y también entre los montañeses del norte hispano, para lo cual, observa, se valen de pequeñas láminas de plata recortada (3, 3, 7). Mas eso no quiere decir que la civilización pastoril y del bosque no viva a veces situaciones de conflicto con la civilización agricultora de zonas más bajas y/o de la ciudad —situaciones condicionadas en buena medida por crisis de superpoblación o subsistencia, que castigan cíclicamente el frágil equilibrio de la economía del bosque...—. Esta circunstancia aclara algo por qué los clásicos describen en términos tan negativos ese mundo montañoso que

desenvolverse *básicamente* según un determinado modelo cultural —como *saltus* o como *ager*, lo mismo da— en modo alguno significa que a la misma le resulten desconocidos todos y cada uno de los elementos que caracterizan al otro modelo cultural (la agricultura, por ej., al *saltus*...). Según cabe pensar, la realidad es mucho más rica y plural que lo que dan a entender categorías tan rigurosas como las de *ager-saltus*, y se materializa a menudo en situaciones culturales intermedias de todo tipo, condicionadas en buena medida por la caracterización geomorfológico-edafológica y la situación relativa —en lo que hace a los agentes de cambio, se entiende— de cada unidad territorial.

### 3. LAS FORMAS DE HÁBITAT

No cabe la menor duda de que vienen a ser las formas de hábitat uno de los rasgos más definitorios del momento que atraviesa una comunidad humana en su evolución histórica. Aunque condicionadas de manera múltiple por otras variables (medio biofísico, crisis sociales, etc.), las formas de hábitat son de hecho un fiel reflejo del nivel de desarrollo económico y social con que un grupo humano afronta la tarea de obtener de la naturaleza los recursos que necesita para reproducirse y perpetuarse en lo que lo constituye como tal. Según ello, zonas de *ager* y zonas de *saltus* no pueden dejar de traducir a su manera diferencias a ese nivel, aunque tales diferencias se deban más, según parece, a cuestiones de grado en el desarrollo de ciertas pautas, que a la existencia o inexistencia de éstas.

#### LAS FORMAS DE HÁBITAT EN LAS COMUNIDADES DEL *SALTUS*

De hecho, no hay formas de hábitat de las comunicades del *ager*, que no se hallen de algún modo representadas entre las del *saltus*. De todas maneras, cabría pensar, sobre la base de lo que se estima en general sobre el nivel de desarrollo económico y social de éstas —preponderancia de lo ganadero sobre lo agrícola, mayor operatividad de las estructuras parentales frente al componente propiamente político, etc.—, en una mayor presencia, quizá, de las *formas de poblamiento disperso al aire libre*, o de los *asentamientos en cuevas*. El hecho es, sin embargo, que se conocen pocos casos de estos últimos, y que, aun por lo que se refiere a las formas de hábitat disperso al aire libre, se hacen desear hoy por hoy las atestaciones arqueológicas al respecto (apenas empezamos a saber de unos pocos, situados en cotas notablemente altas de entre 1000 y 1300 metros). Es verdad que puede ello muy bien deberse a un insuficiente desarrollo de los trabajos y técnicas de detección, o, si se prefiere, a la dificultad intrínseca de localizar pequeños hábitats aislados en zonas cubiertas de importante manto forestal, y que, por sus condiciones de humedad y la acidez de sus suelos, oponen sobre eso serios obstáculos a la perduración de elementos lábiles como la madera o el adobe. Pero el hecho es que, en lo que viene calificándose como *saltus*, lo que a nivel de evidencias arqueológicas domina es justamente el hábitat concentrado en lugares fortificados (así, y por lo que hace a la vertiente atlántica del País Vasco en concreto, hasta 72 poblados catalogados, frente a 8 cuevas —de ambigua caracterización como hábitats estables las más— y un solo asentamiento en área de montaña al aire libre)<sup>53</sup>.

constituye el medio natural de la civilización pastoril y del bosque; y es que «el salvajismo —*agriosyne*— es elemento permanente del retrato de los pueblos montañeses, sea que se trate de pueblos enemigos a someter [...], o de

[étnicamente] Griegos» (v. al respecto C. ANTONETTI: *Agraioi...*; B. ISAAC: *The Invention...*, pp. 406-410).

<sup>53</sup> Cfr. X. PEÑALVER: *El hábitat...*, pp. 127-134 y 234-236.



En cuanto a los *poblados fortificados*, hay que decir que sus vestigios, repartidos a veces significativamente a distancias regulares y simétricas a lo largo de los valles fluviales o de ejes importantes de comunicación protohistóricos como el *Cami Salié*, se extienden a toda la zona holohúmeda del área<sup>54</sup>, si exceptuamos la vertiente atlántica de Navarra y algunos valles importantes de Bizkaia<sup>55</sup>, y que su ubicación responde, según se ve hoy, a una ocupación regular del territorio estudiado, que persigue por lo común lugares estratégicos con vistas a controlar vías de comunicación o pasos obligatorios y, en todo caso, asegurar puntos de agua y el aprovechamiento de terrenos propicios para el desarrollo de determinados modelos de producción (zonas de pasto o de cultivo cerealista, etc). A partir de las sensibles diferencias constatadas en el tamaño de los recintos fortificados respectivos (el de Intxur, en el valle del Oria, por ej., llega a las 17 Has., al tiempo que el cercano de Basagain no pasa de las 2,8, y el de Buruntza sólo tiene 0,7 Has.), se ha especulado a veces con la existencia de una *jerarquización* entre los poblados<sup>56</sup>, lo que, empero, y aun reconociendo que éstos se reparten a veces en tramos regulares a lo largo de los principales ejes fluviales, no estaría tan probado para otros, al menos en el estado actual de la investigación, cuando tantas cosas restan por saber en cuanto a las dedicaciones de los hábitats y quedan aún por precisar las cronologías de los diferentes niveles de ocupación de los mismos<sup>57</sup>.

Pero, dicho lo anterior en cuanto a la importancia que, al menos a nivel de lo arqueológicamente constatado, se cobra entre las comunidades del *saltus* el poblamiento en recintos fortificados, hay que anotar igualmente que, por lo visto hasta hoy, las formas que reviste ese modelo de hábitat distan no poco, en cuanto a complejidad organizativa y urbanística, de lo que contemporáneamente cabe documentar en el área del Ebro y aun en ciertas zonas de la Aquitania etnográfica. Como dice X. PEÑALVER, si «las grandes dimensiones de algunos de los recintos documentados pudieran sugerir poblamientos con estructuras complejas en su interior [...], los datos disponibles no lo documentan»; y si, hablando de los lugares fortificados de que aquí se trata, hay razones para desechar la imagen de recintos *vacíos*, invocada por algunos en relación a los mismos (de hecho, los trabajos de Intxur han sacado a la luz una serie de casas alineadas, si bien semiexcavadas en la roca y con los levantes en madera y adobe), «aún estamos lejos de complejos protourbanos tan desarrollados como el cercano poblado alavés de La Hoya, contemporáneo en parte» de los que aquí se traen a colación<sup>58</sup>.

<sup>54</sup> V., para Euskal Herria en general, X. PEÑALVER: *El hábitat...*; para el dep. de Bajos Pirineos, J.-F. MASSIE: *Les camps...*; para el Béarn, J.-F. MASSIE; J. LOUBERGE: *Cartographie...*; S. LARQUÉ: *Les enceintes...*, en los que se hallarán, por lo demás, las referencias pertinentes.

<sup>55</sup> Se estima, empero, que tales *vacíos*, más que a falta real de ocupación, se deberían a que no se han llevado a cabo en ellos los trabajos de detección pertinentes (X. PEÑALVER: *El hábitat...*, p. 234).

<sup>56</sup> Así, L. G. VALDÉS (*Avance...*, p. 191), referido al castro de Kosnoaga (3,5 Has.), visto conjeturalmente como *vasallo o dependiente* del próximo y más grande de Marueza (c. 8 Has.). La misma idea se expresa en la pág. web «*Oppidum* de Marueza», servida por el Dep. de Cultura /Servicio de Patrimonio Histórico, de la Dip. Foral de Bizkaia, en que el yacimiento homónimo es visto como «la principal aglomeración de un territorio, donde existen otros castros, bajo el poder de un jefe aristocrático». En otra pág. web de la misma institución

(«Santuario de Gastiburu»), los restos constructivos hallados en el monte Gastiburu (término mun. de Arratzu) se asocian cronológica y causalmente al vecino *oppidum* de Marueza (800 m en línea recta), interpretándose los como santuario destinado a poner de relieve en lo social, político y religioso el poder de ese jefe aristocrático. Sólo que, aun habida cuenta de que la II Edad del Hierro conoce en general en el Occidente céltico un avance de los procesos de formación estatal —procesos que llevan aparejada la erección de santuarios de significación étnica o estatal (v. J.-L. BRUNAUX: *Les religions...*; R. HAÜSSLER: *Fusion...*, pp. 102s)—, especies como ésta, según avisan expertos en el tema, han de ser tenidas en cuarentena en tanto no se produzcan las publicaciones científicas que las avalen. V., de todas formas, otras referencias en las nn. 202 de este mismo cap.

<sup>57</sup> V. en este sentido X. PEÑALVER: *El hábitat...*, p. 337.

<sup>58</sup> *Ibid.*, pp. 243s.

LAS FORMAS DE HÁBITAT DE LAS COMUNIDADES DEL *AGER*

Como señalado arriba, las formas de hábitat de las comunidades del *ager* vienen a ser en términos generales las mismas que las que se documentan entre las comunidades del *saltus*. Lo que, en todo caso, cambia, en relación con éstas, son los índices relativos de incidencia de unas formas respecto de otras, ante todo, y luego, los niveles de complejidad organizativa y, al cabo, de equipamiento urbanístico que revelan los varios tipos de hábitats. Así, parece probable que en la más o menos inmediata vecindad de los *oppida* de cultura hallstática, laténica o celtibérica se den pequeños *hábitats de población dispersa al aire libre*, como los que, subsistiendo de forma siquiera residual, contempla J. M. APELLÁNIZ en el entorno de La Hoya (Laguardia), en territorio berón, poblados con formas mixtas de economía —mucho más ganadera, presumiblemente, que agrícola— y que, por lo demás, se estiman anclados en las formas culturales del Bronce perdurante<sup>59</sup>.

Pero, como se sabe, lo que mejor sirve a caracterizar la geografía poblacional de las zonas del *ager* en vísperas de la colonización romana es la presencia múltiple de hábitats que, dotados por lo común de defensas más o menos desarrolladas (murallas, fosos, torres, entradas en esviaje, etc.), se sitúan en cerros de poca altura o en puntos de interés estratégico en el llano, con vistas a controlar vías de comunicación o pasos obligados y, en todo caso, asegurar puntos de agua y el aprovechamiento de recursos explotables (agrícolas, ganaderos, mineros...). Sólo que, dentro de esa caracterización más general, los hábitats pueden aún distinguirse más o menos claramente por sus dimensiones, por la envergadura de las obras de defensa de que se dotan (recuérdese que los hay carentes de ellas) o por los niveles de complejidad organizativa y, en fin, de desarrollo urbanístico que revelan. En los textos clásicos referidos a las poblaciones autóctonas se hace ya estado de *oppida*, *castella*, *turres* o *vici* —términos que justamente se estiman expresivos de cierta gradación en la jerarquía de las formas de hábitat que se les reconocen<sup>60</sup>—, y cabe pensar que la realidad de los poblados haga justicia en su concreción material a lo que tales nombres quieren significar, por más que el insuficiente desarrollo de la investigación arqueológica no permita a menudo apurar a tal punto las conclusiones. En todo caso, es un hecho que, junto a recintos fortificados de una o dos hectáreas, los hay que se extienden por muchas más; que, junto a los que no arrojan indicios de estructuras defensivas o sólo ofrecen evidencias de acondicionamientos sumarios, los hay que desarrollan poderosas obras de fortificación; que, junto a los que, aun evidenciando ciertas preocupaciones defensivas, no pasan presumiblemente de ser *vici* o aldeas inmersos en un elemental horizonte de autosubsistencia<sup>61</sup>, se dan otros —caso de La Hoya en Laguardia<sup>62</sup> o el de Las Eretas en Berbinzana<sup>63</sup>— que se revelan desarrollando complejas estructuras urbanísticas (calles pavimentadas en parte y con aceras formando manzanas de casas en trazado reticular; una mínima red de alcantarillado; supuestos edificios y espacios públicos con presumibles cometidos de culto<sup>64</sup>, artesa-

<sup>59</sup> *El Grupo de los Husos...*, pp. 353-62. V., en todo caso, E. VALLESPÍ: *Yacimientos...*, part. pp. 71s, reacio a otorgar excesivo margen de verosimilitud a la hipótesis.

<sup>60</sup> Recuérdese lo que LIVIO (*Frag.* 91) dice en relación a *Vareia* («validissiman regionis eius urbem»).

<sup>61</sup> V., por ej., lo que A. CASTIELLA escribe de los pequeños núcleos fortificados, de economía mixta ganadero-agrícola, del entorno de Sansol en la cuenca de Pamplona (*Asentamiento...*; EAD.: *Consideraciones...*; EAD.: *En los albores...*, pp. 199-205). V. item A. CASTIELLA (dir.): *Poblamiento...*, pp. 93-101, en que no exclu-

ye la presencia de *lugares centrales*, vertebradores de un corto espacio en derredor.

<sup>62</sup> Cfr. A. LLANOS: *La Hoya...*; ID.: *¿La presencia...*

<sup>63</sup> Cfr. J. ARMENDÁRIZ: *Las Eretas (Berbinzana), 1991-1992*, en «TAN» 1993-1994, p. 297; A. CASTIELLA: *En los albores...*, p. 190.

<sup>64</sup> Se hace difícil no pensar, para el caso de los *oppida* más desarrollados al menos, en la existencia de santuarios o lugares de culto de significación étnica o estatal, lo que, empero, sólo con la intensificación de contactos con el mundo grecorromano parecen empezar

nales o de mercado, etc.) y ofreciendo, en suma, todos los síntomas de centros vertebradores del *hinterland* aldeano, que canalizan y redistribuyen la riqueza generada en el mismo.

#### 4. LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS

Si hay una clara diferenciación, desde el punto de vista de la morfología cultural, entre zonas y zonas del área —esquematisándolo: entre zonas del *ager* y zonas del *saltus*—, le hay, ante todo, en lo que respecta a la estrategia que cada una de ellas desarrolla para allegarse sus medios de subsistencia. A no dudar, dicha estrategia productiva viene en buena medida condicionada por el medio biofísico en que los colectivos afectados se desenvuelven, así como por otras variables que tienen asimismo que ver con el bagaje cultural de aquéllos o la peculiar evolución que en lo social conocen en su pasado más o menos inmediato; pero ello no obsta a que el horizonte económico de un colectivo humano se constituya, a su vez, en uno de los condicionantes principales de las otras realizaciones que pueda protagonizar aquél en lo cultural. Y es por ello que será aquí objeto de atención particular.

##### LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES DEL *SALTUS*

En la práctica económica de los colectivos del *saltus* se diría importante y aun primordial la parte que en bloque se reservan la recolección de frutos, la caza, el marisqueo (esto, en las zonas costeras) y, sobre todo, la ganadería. Tales colectivos no ignoran, por supuesto, la agricultura, como quiera haya de caracterizarse a ésta (itinerante, sedentarizada...); mas la parte que le correspondería en el total del producto bruto de los mismos no parece se iguale a la de las otras actividades tomadas en bloque, y ni siquiera a la de la ganadería, tomada por separado; en cualquier caso, la importancia del sector agrícola en las mismas resultaría claramente inferior a la que a la sazón se les reconoce a las sociedades del *ager*, lo que bastaría ya para fundar o legitimar la distinción que establecemos entre comunidades de *saltus* y comunidades del *ager*.

Hablando de los pueblos del norte de Hispania, ESTRABÓN los asocia indefectiblemente con el *hábitat de montaña*. Sus *montañeses*, por otro lado, más parecen ganaderos, que agricultores: «comen *principalmente* carne de cabrón, usan manteca en lugar de aceite» y, debido a lo escaso de su producción de grano, en las tres cuartas partes del año han de contentarse con un pan hecho con harina de bellotas secas y molidas<sup>65</sup>. No quiere con ello decir, sin embargo, que esos montañeses

a conocer cierta monumentalización (v., por lo que hace al caso de la vecina *Narbonensis*, R. HAÜSSLER: *Fusion...*, pp. 102ss; para el ámbito galo en general, R. BEDON: *La naissance...*, pp. 196-199).

<sup>65</sup> 3, 3, 7. Hemos subrayado de forma intencionada el adverbio *principalmente*. Hay que decir, en todo caso, que, a la luz del trabajo arqueológico, la dieta alimenticia de esas gentes en vísperas de la conquista se revela mucho más rica que lo que da a entender Estrabón, al menos en lo que hace a consumo de carnes, y es que, aparte de cápridos, en los hábitats de la Edad del Hierro se documentan restos de ovino, vacuno y cerdo (v. J. AL-

TUNA: *Economías...*; ID.: *Historia...*; A. ARMENDÁRIZ; F. ETXEBERRIA: *Las cuevas...*, part. p. 344). Hasta qué punto se usaba aún con posterioridad en Hispania harina de bellota para hacer pan (por escasez de trigo, naturalmente), lo revela un conocido pasaje de PLINIO (*N. h.*, XVI, [5], 15). Podemos añadir que la investigación arqueológica no ha hecho sino confirmar la importancia que la bellota podía tener en la dieta humana, al haberse encontrado en un poblado fortificado —el de *Buruntza* en Andoaín, que no deja de presentar, por otro lado, elementos innovadores— cantidades de bellota recogida en grandes recipientes cerámicos (v. C. OLAETXEA:

desconozcan todo elemento de agricultura; por el contrario, al detallar que en tres cuartas partes del año han de valerse de un pan de bellota, el escritor griego da implícitamente a entender que obtienen suficiente grano como para bastarles para la otra cuarta parte del año. Aparte eso, ESTRABÓN sabe que, por escasear quizá el vino, los montañeses beben *zythos* (algo así como cerveza)<sup>66</sup>, con lo que les reconoce implícitamente los conocimientos precisos como para obtener el grano necesario para ello. Pero el hecho mismo de que el *zythos* tampoco abunde (y es que, según precisa ESTRABÓN, los montañeses «no beben sino agua»<sup>67</sup>) y la circunstancia de que sea la mujer la que se encarga de trabajar la tierra<sup>68</sup>, dejaría bastante en claro el nivel más bien elemental de su tecnología agricultora<sup>69</sup>. Añadiremos, por lo demás, que ESTRABÓN imputa actos de bandidaje a aquellos pueblos, en particular a Cántabros y vecinos<sup>70</sup>, asociando tales prácticas, por lo que parece, con las crisis de subsistencias que serían inevitable secuela de su estructura productiva atrasada<sup>71</sup>. Sobre lo

*Memoria...*, part. p. 132). En todo caso, esa práctica no era a la sazón rasgo peculiar de las más apartadas comunidades pirenaicas o cantábricas, ya que la Arqueología ha evidenciado algo parecido para el caso de la célebre Numancia, entre los Celtíberos (v. A. JIMENO; G. J. TRANCHO, *et alii*: *Ritual...*; A. CHECA; A. JIMENO, y otros: *Molienda...*, part. pp. 67s).

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> *Ibid.*

<sup>68</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 17.

<sup>69</sup> La impresión resultante de lo que Estrabón cuenta de la economía de los pueblos del norte hispano, es que la misma no debe de alejarse de los parámetros de lo que alguno califica como *warrior economy* —régimen económico que otorga importancia determinante a la ganadería, viéndola como más compatible con el papel relevante que se reserva lo militar dentro de la comunidad, y que, al contrario, desdeña una práctica agrícola que exige la dedicación permanente de una copiosa mano de obra justo en los momentos en que muchos de los varones habrán de estar metidos en campaña (v. I. P. HAYNES: *The impact...*, p. 69, citando a D. Nash)—. V., en todo caso, respecto de todo ello, los comentarios de J. C. BERMEJO (*o. c.*), J. M. VÁZQUEZ (*Dieta...*), o J. CARO (*Los pueblos del Norte...*, pp. 53-59 y part. 55s). V., por último, lo que sobre el *topos* clásico de las sociedades guerreras se dice *infra* en n. 218.

<sup>70</sup> 3, 3, 8. Se hace preciso observar que se halla muy extendido en los autores clásicos el *topos* que asocia el hábitat de montaña —el entorno propio del pastor andariego— con el salvajismo y aun el bandolerismo. En la conformación de ese *topos* hubo de ver, ante todo, el etnocentrismo grecorromano, que primaba el hábitat campesino-urbano sobre todo otro, y, en segundo lugar, el empeño por cohonestar la política de marginalización de otros modelos de hábitat, que practicaba el imperalismo griego o romano. Cfr. B. D. SHAW: «*Eaters...*»; L. FLAM-ZUCKERMANN: *À propos...*; P. BRIANT: *Brigandage...*; M. CLAVEL-LÉVÊQUE: *Brigandage...*; C. ANTONETTI: *Agraioi...*; S. HODKINSON: *Animal...*; P. GARNSEY:

*Mountain...*; B. ISAAC: *The Invention...*, pp. 406-410, etc.

<sup>71</sup> V. las observaciones que avanza el escritor griego sobre *la escabrosidad del terreno y la dureza del clima*, cual si fuesen tales condicionamientos biofísicos los que entre otros factores acentuasen el carácter selvático y belicoso del montañés; v., luego, ESTRABÓN 3, 3, 5, imputando parecidos hábitos de pillaje a otros pueblos iberos que LIVIO (XXII, 21, 2) también cree «turbulentos por naturaleza y ávidos de cambios» (sobre ideas imperantes en el mundo antiguo, que intuían un nexo causal entre condicionantes del medio y formas culturales, v. F. BORCA: *Luoghi...*). Hemos de anotar aquí que se han abierto debates no sólo en punto a la realidad indígena que se *cellaria* tras el cliché del montañés bandolero, sino también respecto al origen del hecho social mismo del pillaje. Muchos no aceptan hoy sin reservas las explicaciones que sobre el origen y sentido del bandolerismo ibérico avanzaron en su día Mommsen y J. Costa (y, tras ellos, otros como A. Schulten, Bosch-Gimpera, J. Caro, J. M. Blázquez), cual si el mismo fuese fruto inevitable de la pobreza y malestar social imperantes en amplias zonas de la península, y no, por ej., secuela de la profunda desestabilización que en los modos tradicionales de vida y en el sistema de alianzas locales se sigue a los pueblos indígenas a resultas de la política imperialista conducida por Roma (v. M. V. GARCÍA QUINTELA: *Les peuples...*; J. M. GÓMEZ: *Mercenariado...*). Sobre éste o parecidos testimonios de otros autores (Livio, Apiano, Diodoro, etc) en punto a los hábitos de bandidaje de los pueblos hispanos, v. P. CIPRÉS: *Guerra y sociedad en la...*, pp. 136-147; EAD.: *Guerra y sociedad entre...* Sobre el *topos* clásico de las sociedades celtas *guerreras* y las razones que bajo tal imagen subyacían, v. J. WEBSTER: *Ethnographic...* (v. *infra* n. 218). Añadiremos, en fin, que no falta hoy quien cuestione que una economía pastoril con una agricultura más o menos complementaria sea necesariamente pobre y esté abocada al bandolerismo para asegurarse excedentes de otro tipo (v. alguna referencia en C. LALIENA: *La formación...*, pp. 72s).

aquí avanzado, tenemos aún otras curiosas informaciones que recoge ESTRABÓN, referido en general a los pueblos del norte de Hispania: nos enteramos, así, de que se valen de recipientes fabricados en madera<sup>72</sup> (recipientes que es de pensar calientan con piedras rusientes que introducen en ellos<sup>73</sup>), y de que, a falta de moneda, practican el trueque o usan como medio de cambio pequeñas láminas de plata recortada<sup>74</sup>, etc.

En cualquier caso (y sea lo que sea lo que haya de decirse de las actitudes etnocentristas y de otras hipotecas ideológicas que subyacen a las descripciones etnológicas de Estrabón), el hecho es que el cuadro de civilización material que las investigaciones arqueológicas vienen evidenciando en algunos yacimientos de la vertiente atlántica para las antevísperas de la colonización romana no se aviene del todo mal con las informaciones transmitidas por Estrabón<sup>75</sup>, aun cuando en determinados aspectos se impongan ciertas correcciones o matizaciones<sup>76</sup>. En cuanto a esto último, es cierto que los trabajos de investigación que se están llevando a cabo en diferentes poblados protohistóricos de la vertiente atlántica del país vienen arrojando últimamente en número creciente elementos delatores de una práctica agricultora que se ha negado a menudo a las comunidades de esa zona o a las de los valles pirenaicos: así, se han recuperado instrumentos líticos destinados a la molturación de granos (molinos circulares en Malmasin y Lujar; molinos barquiformes en Buruntza, Intxur, Basagain y Berreaga); se ha recuperado también algún que otro utensilio férrico utilizado en la labranza (rejas de arado en Berreaga y Basagain, una hoz en Intxur), y, en fin, no dejan de señalarse evidencias palinológicas y carpológicas (restos carbonizados de cereales y legumbres en Maidekoralia, de Soule, e Intxur), asociadas a veces a la presencia de restos de grandes recipientes cerámicos, que

<sup>72</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 7. Cotéjese el texto del autor griego con lo que sobre los *kaikuak* u *opotsak* sugiere J. CARO, viéndolos «[como] elementos que corresponden en su origen a un estadio cultural que en Europa debe estimarse anterior al agrícola y al pastoril» (*Los pueblos del Norte...*, 196). Las palabras en cursiva no figuran así en el original.

<sup>73</sup> Práctica acreditada por ESTRABÓN (3, 3, 6) en relación a los Lusitanos, y que se ha mantenido viva hasta nuestros días entre las comunidades pastoriles del ámbito pirenaico (v. en n. anterior la referencia a J. CARO). Interesa, por lo demás, lo que anota J.-P. MOHEN en punto a la alfarería aquitana de la Edad del Hierro: al no ser suficientemente elevada la temperatura de cocción, ni ser muy sólidos los recipientes, «ils ne pouvaient pas être placés directement à la flamme et pour faire chauffer les liquides qu'ils contenaient on les plaçait près des charbons incandescents du foyer» (*L'Age du Fer en Aquitaine...*, p. 200).

<sup>74</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 7. Es sabido que en la Aquitania anterior a la conquista romana, junto a otros testigos de circulación monetaria, se han documentado unas piezas muy peculiares, que se atribuyen comúnmente, aunque sin pruebas decisivas, al pueblo de los *Tarusates*. Estas piezas, conocidas como «monedas tarusates», no llevan inscripción, ni imagen o signo perceptible (v. en todo caso, sobre ello J.-C. HÉBERT: *Réexamen...*, p. 93): en última instancia, se trataría de unos recortes de metal..., y serían el reflejo *transpirenaico* de la práctica do-

cumentada por Estrabón entre los pueblos del norte hispano. Según un estudioso de nuestros días, tales monedas —«un état primitif de la circulation monétaire dans l'Aquitaine préromaine»— habría que datar en el s. II a. C. (D. NONY: *Monnayages...*, p. 211). V. al respecto *infra*, n. 119.

<sup>75</sup> V., al respecto, E. VALLESPÍ: *Hipótesis...*, pp. 293-302; M. ESTEBAN: *El País...*, p. 60; EAD.: *El poblamiento...*, pp. 54s; M. UNZUETA: *Bizkaia...*; ID.: *Indigenismo...*

<sup>76</sup> V. por ej. M. J. IRIARTE: *El paisaje...*, criticando a los que, siguiendo a pies juntillas las indicaciones generalizadoras de Estrabón y haciendo caso omiso de lo que con posterioridad ha revelado la Arqueobotánica, niegan a las comunidades de la vertiente atlántica del país la práctica de la agricultura. Según anota la autora en otro texto que firma conjuntamente con L. ZAPATA (*El paisaje...*, pp. 76s), los resultados de los análisis llevados a cabo sobre materiales de varios yacimientos de esa zona (Intxur, Kosnoaga, Berreaga) delatarían una notable intensificación de la acción antrópica durante la II Edad de Hierro en la misma (reducción notable del espacio de bosque y una «práctica constante y generalizada de la actividad agricultora»). Todo eso puede darse por probado, sin duda; mas, en tanto no quepa precisar mejor el peso específico que dentro de la actividad económica global se reserva esa supuesta *práctica constante y generalizada de la actividad agricultora*, se avanzará más bien poco en orden a la clarificación adecuada del problema.

se suponen destinadas para almacenar el fruto de la cosecha<sup>77</sup>. Pero, incluso habida cuenta de todo esto (que no resulta difícil de conciliar con la imagen que de las comunidades del norte hispano nos transmite Estrabón), no parece que lo recuperado hasta hoy<sup>78</sup> sea razón suficiente para que haya que estimar carente de fundamento y sentido la diferenciación que viene tradicionalmente haciéndose entre comunidades de *ager* y comunidades de *saltus*, e ignorar la diferencia de peso que la práctica agricultora tiene en la generación de la renta de unas comunidades y otras.

Lo que sea de las discusiones que puedan plantearse a este nivel (las que, como se ve, versan más sobre la forma de valorar la aportación relativa del sector agrícola a la renta global de aquellos pueblos, que sobre la existencia o no de tal sector entre los mismos), lo cierto es que autores de hoy en día continúan ofreciendo una imagen más bien cercana a la que en los días de Augusto ofrecía Estrabón. Así, M. UNZUETA<sup>79</sup> interpreta básicamente la cultural material que le es dado observar en los poblados fortificados de la parte costera del país como «continuación de las formas culturales del Bronce Final y del Hierro I»: las gentes de la zona viven básicamente del pastoreo tradicional, no obstante desarrollar una «incipiente agricultura»; tienen, sí, conocimiento de la alfarería y de la metalurgia<sup>80</sup>, pero, en general y teniendo en cuenta, sobre todo, las estructuras de hábitat que revelan sus humildísimos poblados, difieren grandemente de las comunidades que viven en los

<sup>77</sup> V. sobre todo X. PEÑALVER: *El hábitat...*, pp. 199-205 y 239-241, en que se hallarán ulteriores referencias.

<sup>78</sup> No cabe duda de que con la intensificación del trabajo arqueológico, puede cambiar no poco, por lo visto últimamente, el panorama que hoy se ofrece en cuanto al número de evidencias de práctica agricultora en la vertiente atlántica del área, aspecto que no deja de señalar X. PEÑALVER (*El hábitat...*, pp. 199s). Pero, vista la gran distancia que aun en la fase romana presenta el nivel de explotación agraria de esa zona en comparación a otras del valle del Ebro o la plana aquitana, no parece descabellado pensar que tal distancia tiene que ver con algo más que con los resultados aleatorios de unos programas de prospección o excavación mejor o peor concebidos y ejecutados, y responder presumiblemente a la desigual importancia que para la vida de los grupos humanos de unas y otras zonas tenía de hecho la práctica agrícola. Por otro lado, ello vendría sugerido por lo que se sabe de las diferencias existentes entre zonas y zonas en otros aspectos de la cultura material y de la organización social y política —aspectos como las formas de hábitat o nivel de urbanización, que en mayor o menor grado se estiman condicionados por la dedicación económica básica—. Todo ello nos lleva a pensar que es quizá excesivo hacer de la agricultura la «base de subsistencia» de los grupos humanos que habitan los poblados fortificados del área o «una de las actividades fundamentales» de los mismos, al mismo o casi a nivel superior que el de la ganadería, según quiere X. PEÑALVER (*o. c.*, pp. 202, 204, 208, 239s). En todo caso, y como sugerido arriba, resulta chocante, supuesto ese anterior desarrollo del modo de explotación agrícola en la zona, el escasísimo y casi nulo asiento que las estructuras del tipo *villa* revelan en tiempos romanos en la misma.

<sup>79</sup> *Indigenismo...*, part. p. 110. Aunque los elementos comunes que revelan en sus ajuares los pueblos de la fachada atlántica y los de cultura celtibérica del valle del Ebro dan pie a afirmar que mantenían relaciones de intercambio entre sí, no son suficientes, según precisa el autor en otro trabajo, para poder argüir una «identidad tribal o territorial» entre los mismos; sobre eso, los arcaísmos que delatan las estructuras de hábitat de la vertiente atlántica denotarían de forma clara que las formas de vida ancestrales seguían básicamente inmutadas en esa área (*Bizkaia...*, p. 72). Expresión de las relaciones entre las vertientes cantábrica y mediterránea serían, por ej., los vasos torneados de hechura celtibérica hallados en Marueza (v. L. G. VALDÉS: *El castro...*) y Kosnoga (Lumo-Gernika), o las monedas de bronce y plata de las cecas de *Barskunes*, *Segobirices*, *Bolskan*, *Turiaso*, etc., que han aparecido en Barkoxe (Zuberoa), Usategi (Ataun), cueva de Amalda (Aizarna-Zestoa), Elorrio y monte Lejarza (Larrabetzu) (v. M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 153-156; C. OLAETXEA; X. PEÑALVER; L. VALDÉS: *El Bronce...*, p. 165). Estos últimos tienden, más bien, a subrayar los elementos de unidad que se dan entre las dos vertientes del país, y a rebajar el peso de los elementos diferenciadores («[...] su peso no parece tan grande como para crear y considerar una teoría aislacionista de estas poblaciones») (*Ibid.*, p. 166). L. G. VALDÉS, por otro lado, admirando el tamaño y solidez de los muros rescatados en Marueza, ve el lugar como asiento de una comunidad poderosa y acaso rica, en un entorno básicamente pastoril o ganadero (*El castro...*, p. 400).

<sup>80</sup> V. referencias sobre cerámica y metalurgia, en X. PEÑALVER: *El hábitat...*, pp. 209-212.

grandes poblados celtibéricos del valle del Ebro, no obstante exhibir en sus ajuares algún que otro elemento celtibérico —vasos fabricados a torno, adornos, armas: «elementos de prestigio», en suma—<sup>81</sup>. No difiere en esencia el cuadro de civilización material que J.-P. Mohen y otros documentan a su vez a fines de la Edad del Hierro en algunas zonas de Aquitania y, sobre todo, en las que viven pegadas a las faldas del Pirineo: las comunidades del área, afincadas sin duda en el territorio<sup>82</sup>, viven en lo esencial entregadas a un pastoreo «semi-nómada» necesitado de la transhumancia estacional<sup>83</sup>, y practican todavía ocasionalmente la recogida de frutos silvestres<sup>84</sup>, aun poseyendo una «agricultura pobre y de evolución lenta»<sup>85</sup>; conocen también la alfarería y, sobre todo, una metalurgia «dinámica e innovadora»<sup>86</sup>, pero, aun así, las estructuras de hábitat que de momento han evidenciado sus humildísimos poblados no admiten término de comparación con las que han aparecido en Cortes de Navarra o en La Hoya alavesa<sup>87</sup>. La tipología cultural, en fin, que G. FATÁS

<sup>81</sup> De modo similar se caracteriza a los Cántabros prerromanos del norte de Burgos: escasísima evolución durante la Edad del Hierro, aun en la II; apego pertinaz a prácticas cazadoras, recolectoras, ganaderas; muy débil dedicación agricultora... (v. D. SACRISTÁN; I. RUIZ VÉLEZ: *La Edad...*, pp. 186-188 y 207; J. J. GARCÍA GONZÁLEZ: *Frontera...*, pp. 26s V. item R. RINCÓN: *La cultura...*, pp. 197s. Quizá no esté de más anotar que hay quienes, dando por supuesto el escasísimo desarrollo de la agricultura cerealista en la Cantabria *trasmontana* y aun en la fachada oceánica del Cantábrico oriental, ven en tal hecho el reflejo no sólo de una inadecuación estructural de la zona para un desarrollo aceptable de la cerealicultura, sino también de la facilidad de allegar con ventaja desde allí grano aquitano por vía de mar. Y hallan pie para sugerir relaciones de intercambio, ya desde la fase prerromana, entre ambas zonas —relaciones, por cierto, nacidas de la complementariedad— en el hecho de la ayuda que los Aquitanos en apuros hallan entre los *Cántabros* en los días de su guerra contra Crasus (v. *supra* el texto relativo a las nn. 180-182 del cap. I de la Parte I), o en el de que, durante las guerras cántabras, los Romanos, según ESTRABÓN (3, 4, 18), se aprovisionen por mar de grano aquitano (v. J. J. GARCÍA; I. FERNÁNDEZ DE MATA: *La Cantabria...*, pp. 343s). Lo que sea de lo último, tal giro hermenéutico vendría a suponer que la supuesta debilidad del sector agrícola de la zona litoral se debía menos al arcaísmo de unos grupos aferrados a sus usos ancestrales, que a una opción conscientemente tomada y hecha posible gracias a una estructura productiva lo suficientemente eficaz y diversificada como para participar en los circuitos de mercado, y capaz, en todo caso, de generar excedentes con que costear la importación de grano aquitano: lo que, referido en concreto a los días prerromanos de nuestra fachada litoral, suena un poco a demasiado.

<sup>82</sup> Cfr. J.-P. MOHEN: *L'Age du Fer en Aquitaine...*, p. 205.

<sup>83</sup> Cfr. J.-P. MOHEN: *o. c.*, pp. 191-193. 205; A. COFFIN: *Recherches...*, pp. 53s; J. BLOT: *Hommes...*, p. 109;

etc. La industria misma salinera que se documenta en Salies-de-Béarn (v. M. SAULE: *La fabrication...*; PH. GARDES; M. SAULE: *Aux origines...*) respondería básicamente a las necesidades nacidas de la ganadería —fabricación de quesos, etc.—, siendo tal relación sugerida por el epíteto con que se conoce uno de los caminos más recorridos por la transhumancia protohistórica, el *Cami Salié*, que enlazaba el valle de Arán con la meseta de Pont-Long, en las cercanías de Lescar, y tenía un ramal secundario que llegaba hasta Salies-de-Béarn (v. P. GARDES: *La problématique...*, pp. 297-302). Ello no obsta, empero, a que el mismo P. GARDES exprese sus reservas frente a ciertas cómodas generalizaciones que se han hecho sobre el tema, para concluir que «rien ne prouve, d'une part, que le pastoralisme transhumant a été le mode d'élevage prépondérant pendant toute la protohistoire ni, d'autre part, qu'il était pratiqué dans les mêmes conditions qu'à l'époque moderne» (*Ibid.*, p. 300).

<sup>84</sup> Cfr. J.-P. MOHEN: *L'Age du Fer dans les Pyrénées...*, p. 128 (menciona las bellotas y los huesos de frutos silvestres —cerezas, ciruelas...— recuperados en Piette, en los túmulos de las inmediaciones de Tarbes).

<sup>85</sup> Cfr. J.-P. MOHEN: *L'Age du Fer en Aquitaine...*, p. 190.

<sup>86</sup> Cfr. J.-P. MOHEN: *o. c.*, p. 205. Lo que anota CH. RICO —sobre que «les vestiges archéologiques trahissant la présence de travaux miniers antérieurs à la conquête romaine font entièrement défaut» (*Pyrénées...*, p. 255)— no empece a que pueda ser verdad lo que otros autores (CÉSAR: *De b. gal.*, 3, 21; ESTRABÓN 4, 1, 13) revelan sobre la fama de la tradición minera aquitana.

<sup>87</sup> Cfr. J.-P. MOHEN: *o. c.*, pp. 204. No parece alejarse mucho de esos parámetros el modo de vida de la comunidad cuyos vestigios han recuperado las excavaciones de B. MAURIN y otros bajo las aguas del lago Sanguinet (Landas): una comunidad con una organización social bastante evolucionada, por un lado (¿cómo construir, si no, las complejas estructuras de madera y los vallados que protegían al poblado frente a los enemigos exteriores y las crecidas de las aguas...?); pero, por

ve documentarse en vísperas de la conquista romana entre las comunidades pirenaicas de Hispania es primitiva por demás y enraizada en las formas de la Edad del Bronce: hábitat escaso y disperso, ajuar pobre, economía sobre todo ganadera y transhumante, muy poco dada a la labranza y ligada en gran medida al ciclo de la bellota<sup>88</sup>. Todo lo cual probaría suficientemente la parte más que sustancial que en el sistema económico de las comunidades del *saltus* se cobran, en vísperas de la conquista romana, la ganadería, ante todo, y, en medida más reducida (y habida cuenta de las peculiaridades biológicas de cada lugar), la caza, el marisqueo o la recolección de frutos<sup>89</sup>, sin que al hablar así se quiera negar a las citadas comunidades un cierto conocimiento y práctica de la agricultura<sup>90</sup>. Y cabe añadir que aun los que más subrayan la importancia del sector agrícola para la subsistencia de ciertas gentes de la vertiente atlántica del área, parecen limitar ese logro a las que habitan poblados fortificados como los de Malmasin, Lujar, Basagain, Intxur, etc., al tiempo que «los pobladores de las áreas montañosas, no sólo de las sierras de Bizkaia y Gipuzkoa sino de la totalidad del área pirenaica en donde se sitúan la mayor parte de los cromlechs, desarrollarían básicamente actividades de tipo ganadero, quedando la agricultura en un segundo plano, al menos durante una parte importante del año»<sup>91</sup>.

Por lo visto hasta aquí, habría que concluir que los autores están básicamente de acuerdo en cuanto a subrayar el papel del todo fundamental que se reserva, en general, la *ganadería* y, en concreto, el *pastoralismo*<sup>92</sup> en el régimen económico de las comunidades protohistóricas del entorno pirenaico. No es en modo alguno raro el que, al tratar de dicha actividad, se deslice el término *transhumancia* (*transhumance...*)<sup>93</sup> bajo la pluma de los estudiosos, aun cuando cada cual se permita

otro, una colectividad que, por las trazas, se desenvuelve autárquicamente y sin mantener apenas relaciones de intercambio con el exterior (v. *Sous les eaux...*, donde se hallarán más referencias).

<sup>88</sup> *Los Pirineos...*, p. 310. Otro dato señala Fatás, y es el de que las primeras fuentes relativas a las guerras hispanas sólo aluden a *castella* y no *oppida* (y éstos nunca en la alta montaña y sólo raras veces en las primeras estribaciones del Pirineo).

<sup>89</sup> Cfr. X. PEÑALVER: *El hábitat...*, pp. 208s, 240.

<sup>90</sup> Para el caso de *Beneharnum* (Lescar) de los últimos años a. C., los análisis polínicos sugieren un entorno que ha sufrido una notable presión antrópica (paisaje abierto, en el que dominan gramíneas y helechos, el soto y los bosquesillos, y en el que quizá se da también a trechos la presencia de campos de avena); unos años después —pero, en todo caso, con la consolidación de la presencia romana—, se registran en abundancia las trazas de trigo y cebada y proliferan los herbazales (M. BATS; BUI-THI-MAÏ: *Une étude...*). Sobre el paisaje vegetal que se da durante la Edad del Hierro en el entorno del hábitat fortificado de Buruntza, v. M. J. IRIARTE: *El entorno...*

<sup>91</sup> Así, en concreto, X. PEÑALVER: *El hábitat...*, p. 240, que no deja de señalar, por otro lado, que «la práctica de la recolección, la caza y la utilización de recursos naturales como la madera» se daban en mayor o menor medida entre tales grupos.

<sup>92</sup> Sobre las distintas formas de relación entre el animal y su criador —formas que, por supuesto, varían al

paso del tiempo, de resultas, en buena medida, de las necesidades específicas de las formaciones sociales que promueven dicha relación—, v. A. LEROI-GOURHAN: *Le geste et la parole*, t. I: *Technique et langage*, Paris 1980, p. 307 n. 13.

<sup>93</sup> Tras el trabajo pionero de J.-F. BLADÉ (*Essai...*), fue H. CAVAILLES (*La transhumance...*), por lo que hemos podido saber, de los primeros en tratar sistemáticamente el tema en su expresión pirenaica: según él, habría sido la transhumancia de largo recorrido la determinante de la unidad de raza del ganado bovino y ovino, que se dio antiguamente no sólo en el sudoeste de Aquitania, sino también en el norte de España y hasta Portugal (*Ibid.*, pp. 111s). V., luego, J. M. BARANDIARÁN: *El hombre prehistórico...*, p. 133; J. M. APELLÁNIZ: *El Grupo de Santimamiñe...*, p. 97; M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 17s («[...] les voies traditionnelles de transhumance descendant des Pyrénées vers les plateaux et les collines de Gascogne...»); J.-P. MOHEN: *L'Âge du Fer en Aquitaine...*, pp. 191-193, 205; A. COFFIN: *Recherches...*, pp. 53s; J. BLOT: *Hommes...*, p. 109 (la vida de los pastores pirenaicos, estima, habría sido «semi-nómada», y vendría a ser la *transhumancia estacional* que unía los altos pirenaicos con las Landas y la región de Arcachon la explicación de esa relativa unidad cultural que los autores han visto fraguándose entre los grupos humanos de todas esas zonas); ID.: *L'Âge...*, p. 186; G. FABRE: *Les divinités...*, p. 190 («[...] transhumance venant de La Neste à la Garonne»); J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 90;



luego hacer matizaciones en torno al concepto o explique a su manera el origen del fenómeno; tampoco falta quien se esfuerza en precisar las rutas o cañadas tradicionales de los rebaños, viendo, por ej., bajar a éstos en el otoño desde los pastos de verano pirenaicos a sus lugares de invernada en las Bardenas de Navarra o en las Landas hasta la altura de Arcachon. El hecho es que recientemente se han suscitado dudas y discusiones en punto a la viabilidad de la transhumancia o pastoreo de recorrido largo, referido en concreto a la Protohistoria<sup>94</sup>, y que, incluso aceptándose como incuestionable la existencia de la ganadería andariega en el ámbito pirenaico ya desde la Edad del Bronce, los autores parecen inclinarse por que ésta habría sido, más bien, de recorrido corto —del tipo de lo que llaman hoy algunos *transterminancia* (e. d., del tipo de migración estacional que se da dentro del territorio de una misma comunidad o, a lo más, del perteneciente a las contiguas<sup>95</sup>)— y

C. DIEULAFAIT; R. SABLAYROLLES: *Le rempart...*, pp. 107s («[...] les vallons montagnards, voués de tout temps au pastoralisme transhumant et à l'exploitation des ressources naturelles...»); FR. RÉCHIN: *Établissements...*, pp. 13s, 27, 39; F. RÉCHIN [avec la coll. de F. CONVERTINI, *et alii*]: *Amphores...*, p. 348; J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, pp. 106s; M. ESTEBAN: *El País...*, pp. 58-67; G. FATÁS: *Los Pirineos...*, p. 310. V. item A. LLANOS, participando en un debate congresual (in F. BURILLO [coord.]: *IV Simposio...*, p. 157), donde se refiere a la célebre *cañada* que bajaba de los Pirineos a las Bardenas de Navarra; ID.: *La Edad...*, p. 176; F. BELTRÁN; F. PINA: *Roma...*, p. 103; J. J. SAYAS: *Transformaciones...*, pp. 231, 233 y 245; ID.: *Las poblaciones...*, pp. 78; F. MARCO: *Entre el estereotipo...*, p. 60. Etc. Pero hay que decir, respecto de ese pastoralismo trashumante que de los Pirineos bajaba a la Navarra sudoriental, que son muy raros los indicios arqueológicos concretos referidos al mismo, que J. SESMA y M. L. GARCÍA han podido registrar en su estudio sobre las Bardenas —estudio en el que, por cierto, no faltan referencias a ciertas actividades pastoriles (transhumancia y transterminancia, en concreto) que «apenas dejan huella en el registro arqueológico» (*La ocupación...*, pp. 139-142)—.

<sup>94</sup> V., abordando el tema desde una perspectiva más general, W. DEHN: *Transhumance...* Se arguye que el régimen de transhumancia de largo recorrido —como el que, por ej., se acredita en España a fines de la Edad Media o durante la Moderna— responde, ante todo, a ciertos factores climáticos y de índole ecológica (v. I. DAVIDSON: *Transhumance...*) que, se estima, no se dan en la Protohistoria de la zona, y presupone, sobre eso, un nivel de desarrollo sociopolítico, que tampoco se da por lo común a la sazón, y menos por estos pagos. En cuanto a lo primero, y tratando en general de Iberia, se arguye que en tiempos protohistóricos, de contrastes climáticos menos acusados entre las varias zonas, había en general suficiencia de pastos en el entorno más o menos inmediato, lo que habría hecho innecesaria la transhumancia de recorrido largo como mecanismo regulador para asegurar la subsistencia de la cabaña. En cuanto a

lo segundo, se trae a colación la imagen de acusada fragmentación étnico-política y de enfrentamiento continuado entre pueblos, que traducen las fuentes grecorromanas en relación al área, lo que se aviene mal con la idea de un Estado fuerte asentado sobre amplios espacios geográficos —lo único, se piensa, que podría haber asegurado el correcto funcionamiento del ciclo trashumante entre regiones distantes y adscritas a distintas unidades étnicas—. Así, tras los primeros juicios críticos de J. CARO (*Los pueblos de España...*, I, p. 170) y de otros, P. GARCÍA MARTÍN: *La ganadería...*, pp. 35s, 214; F. BURILLO: *Conclusiones y comentarios*, in ID. (edit.): *III Simposio...*, p. 528; J. IBÁÑEZ: *Evolución...*, p. 45; E. SÁNCHEZ-MORENO: *De ganados...*, etc.; muy dubitativo, J. J. SAYAS: *Las poblaciones...*, pp. 78s. Entre los que se inclinan a la idea de una transhumancia antigua —y no sólo en la Grecia clásica (v. J. E. SKYDSGAARD: *Transhumance...*), sino también en la península ibérica—, están J. M. SIERRA y L. C. SAN MIGUEL (*Las cañadas...*), M. L. CERDEÑO, E. SANMARTÍN y R. GARCÍA CUESTA (*Las relaciones...*, pp. 266), M. SALINAS DE FRÍAS (*En torno...*, pp. 285-288; ID.: *Guerra...*), y, sobre todo, J. GÓMEZ PANTOJA (*Buscando...*; ID.: *Pastores...*; ID.: *Pastio...*, pp. 182-6), donde fustiga «la incapacidad moderna de imaginar que un grupo campesino sea capaz de autorregularse y organizarse sin la coacción y el aparato burocrático del Estado». En trabajo más reciente (*La hospitalidad...*, p. 390) E. SÁNCHEZ-MORENO se ofrece también abierto a esa posibilidad, planteándose sobre eso si las téseras de *hospitium* dichas celtibéricas no serían en algunos casos la expresión material de los acuerdos inter-étnicos o inter-estatales por los que las comunidades ganaderas buscaban asegurarse salvoconductos o permisos de paso por los territorios de los pueblos vecinos para acceder sin contratiempos a los habituales lugares de pasto (*Ibid.*, pp. 389-92; en sentido afirmativo también, en *De ganados...*).

<sup>95</sup> Sobre el sentido de esa *transterminancia*, v. J. IBÁÑEZ: *Evolución...*, p. 45; ID. in F. BURILLO (coord.): *IV Simposio...*, p. 159 (participando en un debate del Simposio); F. BURILLO: *Conclusiones y comentarios*, in F. BURILLO

practicada, en todo caso, por comunidades ya sedentarizadas —e. d., fijadas en poblado estable— y conocedoras de otras estrategias de producción (por ej., algún tipo de agricultura)<sup>96</sup>. Y habría que añadir que esta observación vale por igual por lo que hace al pastoreo andariego que en vísperas de la conquista romana practican las comunidades de la zona del *ager* —e. d., las que en *oppida* fortificados llegan a desarrollar formas organizativas típicas de la ciudad-Estado o próximas a ellas—, porque, aun cuando a las mismas se les reconoce un superior nivel organizativo y cierto prestigio político-militar, no por eso se estima sean capaces de hacer frente a los condicionamientos o limitaciones con que en aquellos tiempos ha de tropezar por necesidad la transhumancia de recorrido largo.

Puede darse por averiguado en lo esencial lo dicho hasta aquí en punto a la importancia del componente ganadero en la economía de las comunidades del *saltus* y aun, si se apura, en lo que respecta a las modalidades que reviste a la sazón la ganadería andariega. Lo que resulta mucho más incierto es cuanto se refiere a lo que ésta significa en términos de relaciones de producción o de uso social del espacio, y a la evolución que en ese campo se dibuja eventualmente en la Protohistoria. ¿Se trata de rebaños *comunitarios*, como se ha creído a veces, los que, naturalmente, aprovecharían tierras del común? ¿Se trata de rebaños constituidos por la suma de hatos menores pertenecientes a pequeños propietarios, pero que son conducidos a los pastos comunes por personal especializado que se habilita o contrata bajo fórmulas diversas? O ¿hay que pensar en rebaños que, como tantas veces sucede en el mundo clásico, son producto de linajes poderosos que invierten en el sector, los que, dominando los *oppida* de la zona, buscan mediante la especialización en un ramo (el ovino, por ej.) la obtención de excedentes comercializables —queso y lana, ante todo— y de ese modo acrecer sus ingresos y consolidar de paso su posición hegemónica en la comunidad? Son múltiples, como se ve, las hipótesis que pueden plantearse, y las aquí formuladas no agotan, desde luego, el cupo. Lo que, de todos modos, cabe al respecto añadir es que hay autores que en ciertos casos sospechan una relación como de dependencia entre determinados poblados u *oppida* y el aprovechamiento de ciertas zonas de pastos<sup>97</sup>. En fin, por lo que hace en concreto a la cabaña ganadera, se sabe, por el análisis

LLO (coord.): *IV Simposio...*, p. 555. Los rebaños necesitarían a lo más un par de días, se estima, para llegar a los nuevos pastos. V. ítem G. FABRE; A. LUSSAULT (colab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, p. 54, reacios a admitir, por insuficientemente fundada a nivel arqueológico, la teoría de quienes, como Mohen, hablan de pastores que se desplazan con su ganado desde los altos pirenaicos a las Landas y la región de Arcachon y siembran los caminos por donde pasan de túmulos y otros restos funerarios... Abunda en las reservas F. DIDIERJEAN (*Le chemin...*, p. 236), crítico frente a quienes, sin saber nada de *positivo* sobre las actividades de los ocupantes de esos monumentos, han convertido a menudo el pastoralismo, tal como denunciara C. GOUDINEAU (*Le pastoralisme...*, p. 164), en «respuesta a todo tipo de problemas derivados de la falta de datos» (sobre esto se había ya hecho eco M. J. WALKER: *Laying...*; v. ítem J. GÓMEZ PANTOJA: *Pastio...*, pp. 182-186; P. GARDES: *La problématique...*, pp. 279-282). V., empero, apostillando desde el punto de vista del pastoralismo pirenaico lo dicho por Goudineau, FR. RÉCHIN: *Établissements...*, p. 31 y n. 16. V. ítem E. SÁNCHEZ-MORENO: *La hospitalidad...*,

p. 389, quien, fundado en el hallazgo de dos téseras celtibéricas idénticas en forma de verraco en La Custodia de Viana y en un lugar indeterminado de la Meseta Central (v. n. anterior), sugiere la posibilidad de recorridos más largos.

<sup>96</sup> G. FABRE, referido en su caso a las comunidades de los Pirineos Atlánticos, cree que las actividades pastoriles, cuando se ofrecen de cierta intensidad, «han sido organizadas sin duda, desde el inicio al menos de la edad de los metales, en el seno de un conjunto territorial estabilizado, cuadrículado por una red de vías y pistas permanentes e integrado en un sistema en el que los agostaderos de montaña y los pastizales, los mercados y centros de consumo del somontano jugaban papeles complementarios» (*Pyrénées-Atlantiques...*, p. 55). V. ítem, referido al mismo ámbito, P. GARDES: *La problématique...*

<sup>97</sup> V., por ej., referido al caso de Los Husos y La Hoya, distantes 3 km. entre sí, en la Rioja alavesa, P. GARDES: *o. c.*, pp. 288s, quien alude también a otros casos en el entorno prepirenaico oscense o leridano.

de los restos de fauna hallados en diversos yacimientos<sup>98</sup>, que se halla compuesta —en proporciones variables, según tiempos y lugares— por bóvidos, ovicápridos y súidos por lo menos. Ahora bien, se estima que los cambios que se observan al paso del tiempo en la clara preferencia de unas especies sobre otras son el reflejo de otros —importantes— que se producen en el sistema de crianza, los que, a su vez, traducirían una distinta forma de enfocar cuanto concierne a la rentabilidad de la explotación animal, haciendo, por ej., que lo que se busque no sea ya tanto el aprovechamiento del ganado en sí, cuanto el de ciertos productos derivados, susceptibles —como el queso o la lana— de una fácil y ventajosa comercialización. Pero, en todo caso, queda aún mucho por saber en punto a las razones y tiempos que condicionan unas especializaciones —la de los ovicápridos, por ej.<sup>99</sup>— o unos usos —por ej., el empleo del animal como fuerza motriz, además de como alimento—, y mucho por saber, también, sobre las razones que marcan el ritmo en el proceso de diversificación de la cabaña<sup>100</sup>.

#### LAS ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS DE LAS COMUNIDADES DEL *AGER*

En las comunidades de la zona tipificada como *ager*, la aportación de la agricultura cerealista resulta fundamental, tal como lo viene a sugerir el nombre mismo de *ager*. Al penetrar, Ebro arriba, en los territorios de los Vascones meridionales y sus vecinos o en los valles abiertos de la Aquitania, los Romanos documentan por doquier elementos ligados a un entorno agrícola: *agri* o tierras labrantías, *segetes* o cosechas de grano<sup>101</sup>. El testimonio de los autores clásicos viene corroborado por los resultados de las investigaciones arqueológicas y palinológicas, que no dejan el mínimo resquicio de duda a este respecto<sup>102</sup>. Es más, parece que algunas comunidades del valle del Garona cono-

<sup>98</sup> V. referencias en X. PEÑALVER: *El hábitat...*, pp. 205-208; P. GARDES: *o. c.*, pp. 282-295.

<sup>99</sup> Cabe pensar que las cualidades intrínsecas del queso como nutriente y, en especial, su larga conservación (que lo hacen apto para ser acumulado y usado en gran escala como artículo de cambio) tuvieran mucho que ver en la opción que a menudo se hizo por los ovicápridos. Ahora bien, se cree que el desarrollo de la industria quesera —de que serían indicio el auge y la larga difusión de la producción de sal, sugerida por los hallazgos de Salies-de-Béarn— hubo de tener un efecto acumulativo sobre la cría, condicionando tanto la constitución y tamaño de los rebaños como una ampliación de los pastizales (v. al caso P. GARDES: *o. c.*, pp. 309s, que remite a un trabajo inédito de P. Raymond).

<sup>100</sup> Pueden hallarse algunos indicadores al respecto en el *cit. art.* de P. GARDES.

<sup>101</sup> Cfr. LIVIO 34, 20, 6, referido a los Suesetanos; ID.: *Frag.*, 91, referido a Autrigones y Berones, por lo que parece, y también a los territorios de los *Cascantini*, *Bursaonenses* y *Graccuritani...*; APIANO. *Iber.*, 42 y 48, hablando de los Celtíberos del valle medio del Ebro; SALUSTIO: *Hist.*, 2, 93: «Romanus exercitus frumenti gratia remotus in Vascones [...]». Para el caso de Aquitania, tenemos, por un lado, lo que señala ESTRABÓN, hablando de la Aquitania *arenosa* de la parte oceánica (4, 2, 1);

pero hay que tener en cuenta, también, que el escritor griego, algo más adelante en el mismo capítulo, halla cubiertas de tierras fértiles la parte interior y montañosa de la región, y califica de *excelente* en particular la tierra de los *Ausci* (Auch); en otro pasaje (III, 4, 18) consigna que, habiendo sufrido escasez de grano en ocasión de las guerras cántabras, los Romanos hubieron de traer de Aquitania el grano que precisaban. Etc.

<sup>102</sup> En los yacimientos de la Edad del Hierro, tanto a este lado como al otro del Pirineo, las excavaciones arqueológicas vienen recuperando en abundancia arados, hoces, podaderas, granos de trigo, silos subterráneos (v. al respecto N. DUPRÉ: *Le stockage...*) y, en general, otras evidencias ligadas al contexto agrícola. Por lo que hace en concreto a las investigaciones carpológicas y palinológicas, por otro lado, hay que decir que los resultados dados a conocer hasta la fecha subrayan una y otra vez la importancia de la acción antrópica y, más precisamente, la presencia de cultivos de cereal y leguminosas en el entorno de los *oppida* o poblados fortificados del área (v., por ej., C. CUBERO: *Análisis...*; EAD.: *Apuntes...* [Alto de la Cruz de Cortes y «El Castillar» de Mendavia]; A. CASTIELLA: *De la Prohistoria...*, part. pp. 161-67; EAD.: *Consideraciones...*, part. p. 275; M. J. IRIARTE: *Aportación...*; EAD.: *El paisaje...*, part. pp. 670s; EAD.: *Historia...*, pp. 50-53; PH. MARINVAL: *Économie...*).

cen ya hacia el final de la Edad del Hierro el cultivo de ciertas especies frutales (higo, diversas variedades de ciruela, y los *Lactorates*, según alguno, incluso la vid...)<sup>103</sup>, como también, y fuera de toda duda, algunos pueblos ribereños del Ebro el uso de complejos sistemas de regadío<sup>104</sup>. Otra innovación tecnológica del tiempo, ligada también ésta al desarrollo de la agricultura cerealista, viene a ser la del llamado molino circular<sup>105</sup>. Pues bien, todo ello parece indicar, no sólo un auge de los conocimientos agronómicos, sino también una mentalidad nueva que busca ya, por las trazas, excedentes para el trueque<sup>106</sup> e incluso una nueva ordenación de la superficie cultivada.

De todas maneras, el hecho de que la agricultura sea fundamental no quiere decir que la ganadería —tanto la que se desarrolla en el contexto inmediato de la explotación agrícola (la que los clásicos llamarían *pastio villatica*) como la *andariega* que se basa en la transhumancia estacional (la que formaría parte de la *pastio agrestis* clásica)— deje de tener su peso; y es que agricultura y ganadería resultan actividades complementarias en el sistema económico del tiempo<sup>107</sup>. El hecho es que tanto los textos clásicos<sup>108</sup> como los trabajos llevados a cabo en varios yacimientos<sup>109</sup> no hacen sino corroborar la importancia que la ganadería reviste todavía para esas comunidades campesinas prerromanas, y no faltan indicios que inclinen a sospechar que es justamente la elite rectora de los *oppida* la que, en busca de excedentes comercializables y una mayor rentabilidad, impulsa ciertos procesos de reconversión en el sector, favoreciendo, por ej., la especialización en ovicápridos con vistas a la promoción de la industria quesera o de la lana<sup>110</sup>.

<sup>103</sup> Cfr. PH. MARINVAL: *o. c.*, pp. 49-51. Le hay quien en el viejo *oppidum* de *Lactora*, y en nivel arqueológico anterior a la implantación romana, ha creído ver indicios de viticultura —se hallaron de hecho restos de vid, con indicios de poda (v. M. LARRIEU-DÜLER: *Les origines...*, p. 17). En todo caso, hoy se piensa que tales indicios no constituyen prueba incontestable de viticultura prerromana (v. C. BALMELLE; D. BARRAUD; *et alii*: *La viticulture...*, p. 162). V. al respecto n. 23 del cap. IV de la Parte III.

<sup>104</sup> Así da a entender el II bronce de *Contrebia Belaisca* (v. G. FATÁS: *Contrebia...*; N. DUPRÉ: *Eau...*, pp. 733-735), en el que, al hilo de un pleito surgido entre dos comunidades ribereñas del Ebro en ocasión de unas obras de riego, se citan como parte implicada los *Alavonenses*, que más tarde figurarán como vascones.

<sup>105</sup> Se componía de dos piezas de piedra superpuestas, y de las que, gracias a un eje, se hacía girar una de forma manual (v. reproducido uno de esos molinos, hallado en La Hoya de Laguardia, in I. FILLOY; E. GIL: *Las sociedades...*, p. 28). De tales molinos circulares se han hallado también ejemplares en la vertiente atlántica del país (v. *supra* el texto referido a la n. 77 de este cap.)

<sup>106</sup> Eso daría a entender el hecho de que en diversos yacimientos se hayan encontrado grandes contenedores de cerámica, para los que a veces se destina incluso un recinto dentro de la casa. Se halla, por otro lado, atestiguada en el caso de La Hoya, en Laguardia, la comercialización de excedentes de grano en el mercado (v. A. LLANOS: *La Hoya...*), aunque nada se sabe, por lo demás, sobre el marco y alcance de tales transacciones.

<sup>107</sup> J. CARO subrayó en su día la importancia que la ganadería transhumante tenía en los días de la conquista romana para los *Ilergetes* (e. d., un pueblo que, aunque más al Este, vivía al pie de las montañas pirenaicas), y ello pese a ser consciente de que poseían también una agricultura rica y no poco evolucionada (*Sobre el mundo...*, pp. 31-36). Sobre la importancia que tuvo para la Aquitania protohistórica esa ganadería andariega que desde el Pirineo y a través de las Landas bajaba hasta Arcachon, v. J.-P. MOHEN: *L'Age du Fer en Aquitaine...*, pp. 191-193. 205; J. BLOT: *Hommes...*, pp. 109; v. ítem P. GARDES: *o. c.*, p. 309, que no excluye que «la homogeneidad cultural de la primera edad del hierro aquitano» haya de explicarse en parte en razón de la expansión del pastoralismo pirenaico hacia las Landas y el litoral girondino.

<sup>108</sup> Los textos referidos a la ganadería hispánica prerromana han sido recogidos y comentados más de una vez (v., por ej., J. M. BLÁZQUEZ: *La economía ganadera...*, 159-84; ID: *Economía de los pueblos...*, part. pp. 212-215, etc.). Más difícil resulta, en todo caso, discernir lo que en las afirmaciones de los clásicos no es sino eco de tópicos o clichés al uso y lo que, por contra, ha de ser visto como reflejo de la realidad foránea más o menos directamente percibida. V., respecto de este problemática, J. GÓMEZ PANTOJA: *Buscando...*, pp. 445-452.

<sup>109</sup> Una visión general, pero en la que se intercalan también referencias directas a lo que acaece en el área en estudio, C. LIESAU VON LETOW-VORBECK; C. BLASCO: *Ganadería...*; M. F. BLASCO: *Factores...*

<sup>110</sup> V. al caso *supra* en el texto referido a las nn. 97-100.

Además de la agricultura cerealista y la ganadería, las comunidades del *ager* conocen bien la *metalurgia*, incluso la del hierro. Más allá de lo que a este respecto ha revelado la Arqueología, en forma de útiles de metal e incluso de restos de talleres de fundición o de forja de hierro<sup>111</sup>, tenemos el testimonio preciso de CÉSAR sobre la fama de la minería aquitana (y es que eran «muy diestros» los Aquitanos abriendo galerías subterráneas, «siendo entre ellos abundantes las minas de cobre y las canteras a cielo abierto»)<sup>112</sup>; tenemos también lo que en el siglo siguiente afirma PLINIO, aunque referido éste al área celtíbera inmediata —a *Bilbilis* y *Turiaso*, más en concreto—<sup>113</sup>. Podemos añadir que el armamento de las comunidades del *ager* apenas desmerece por su calidad del de los Romanos, según revelan las investigaciones arqueológicas<sup>114</sup>, y que resulta de eficacia pareja tanto en la zona del Ebro como en la plana aquitánica. Estas comunidades (particularmente las del Ebro<sup>115</sup>) conocen, sobre eso, el torno rápido y la cocción a fuego oxidante en hornos de alta temperatura —lo que propicia una cierta *estandarización de la industria alfarera* y el surgimiento de núcleos especializados de producción—, atribuyendo por lo común los estudiosos a los influjos *iberizantes* que vienen del sur esas formas evolucionadas de cerámica que en mayor o menor grado se documentan tanto en territorio vascón (Castejón de Arguedas, El Castillar de Mendavia, Torre de Artajona, etc., etc.), como en el de los Berones (Partelapeña de El Redal, La Custodia de Viana, Bobadilla, La Hoya de Laguardia) y otras etnias vecinas (Arkiz de Iruña, etc.)<sup>116</sup>.

Sabemos, por último, que algunas comunidades del *ager* mantienen *relaciones de intercambio* cada vez más amplias, síntoma de que su estructura productiva (tal como la de la sociedad misma, por otro lado) va evolucionando en el sentido de una economía más diversificada, con centros que generan excedentes de cereal y otros que se especializan en la elaboración de determinados productos cerámicos o metálicos. Lo que sea de ello, el hecho es que los productos foráneos (vinos

<sup>111</sup> Las memorias de las campañas de excavación abundan en referencias al respecto. V., hablando en general de Aquitania, R. BOUDET; *et alii*: *Les agglomérations...*, p. 90; referido al área del Ebro, v. M. MARTÍN BUENO; C. I. PÉREZ: *Protometalurgia...*; por lo que hace en particular al caso alavés, I. FILLOY; E. GIL: *Las sociedades...*, pp. 24s. V., en fin, J. C. LABEAGA (*Fíbulas...*, p. 42), haciéndose eco del notable nivel tecnológico que revelan ciertos objetos metálicos, de presunto origen local, del yacimiento berón de La Custodia, Viana.

<sup>112</sup> CÉSAR: *De bel. gal.*, 3, 21 (las *aerariae* del texto latino se traducen como minas de cobre; las *securae*, como canteras o minas a cielo abierto); ESTRABÓN, por su parte, habla de los ricos yacimientos de oro que se daban, según él, entre los *Tarbelli* (4, 2, 1), y algo parecido señala respecto de los *Tectosages*, vecinos de los Aquitanos por el este (4, 1, 13). Hay que decir, con todo, que lo afirmado por César y Estrabón sobre la fama de la minería aquitana no ha tenido hoy por hoy refrendo a nivel arqueológico por lo que hace a la Protohistoria (v. CH. RICO: *Pyrénées...*, p. 255: «les vestiges archéologiques trahissant la présence de travaux miniers antérieurs à la conquête romaine font entièrement défaut»).

<sup>113</sup> PLINIO: *N. h.*, 34, 144; item MARCIAL 4, 55 y 12, 18. V. al caso C. POLO: *La metalurgia...*; J. A. HER-

NÁNDEZ; J. J. MURILLO: *Aproximación...*; F. BURILLO: *Los Celtiberos. Etnias...*, pp. 278-285.

<sup>114</sup> V., por ej., A. LORRIO: *L'armement...*; ID.: *La evolución...*; A. IRIARTE; M. L. GARCÍA; I. FILLOY; E. GIL; J. SESMA: *El depósito...*, part. p. 183; A. IRIARTE: *Algunos elementos...*; R. MARTÍN VALLS; A. ESPARZA: *Génesis...*, part. p. 273. Es conocido lo que a este respecto consignan los autores clásicos —POLIBIO (Suidas, fr. 96) o LIVIO (31, 34, 4), por ej.—, a saber, que, desde los días de la conquista, los Romanos copiaron o hicieron suyos ciertos tipos de armas, por ej., la espada —el conocido como *gladius hispaniensis*— y las dagas.

<sup>115</sup> La precisión tiene sentido, ya que, según J.-P. MOHEN, tal no habría ocurrido así en la Aquitania etnográfica, al menos hasta el s. III a. C. (*L'Age du Fer en Aquitaine...*, pp. 199s). Empero, entre la producción de un alfar rescatado en un pueblecito a orillas del Garona se han hallado piezas torneadas datables en el s. II a. C., si bien en cantidad más bien reducida (v. B. ABAZ: *Une officine...*, p. 81). Añadiremos, por otro lado, que los trabajos de excavación han recuperado diez hornos de cocción en territorio de los *Sotiates* (v. J. LAPART: *Fours de potiers gaulois...*; CH. SIREIX, *et alii*: *Officines...*, p. 96), y que el de Sos-en-Albret no es caso único (v. R. BOUDET; *et alii*: *Les agglomérations...*, p. 90).

<sup>116</sup> Cfr. I. FILLOY; E. GIL: *Las sociedades...*, pp. 25-27.

itálicos<sup>117</sup> y otros géneros exóticos y caros) acceden en cantidad, desde las últimas décadas del s. II sobre todo, a través de los puertos mediterráneos, hecho, éste, en el que los grupos dirigentes de *oppida* y poblados fortificados, principales beneficiarios de los excedentes de cereal, tendrán no poco que ver como consumidores y aun como intermediarios en las operaciones de intercambio<sup>118</sup>.

Lo cierto es que por esos años —y en relación con ese auge de las relaciones mercantiles seguramente, entre otras causas— en el área se documenta la *circulación monetaria*, un hecho nada baladí, sin duda, pero sobre cuya significación económica y social resulta difícil avanzar precisiones por el momento. Y es que pueden ser múltiples las razones que impulsan a un grupo dirigente a acuñar moneda (pagar a la tropa, reafirmar la autonomía de la propia comunidad, facilitar el pago de impuestos, agilizar las relaciones de intercambio...). Es sabido, empero, que el hecho de que una comunidad llegue a conocer moneda por decisión de las autoridades no significa que la misma se halle en situación de poder echar mano de ella como medio universal de cambio en sus relaciones de cada día; y es que, para ello, dicha comunidad ha de conocer la economía de mercado: producir excedentes comercializables, tener facilidades de transporte, gozar de estructura productiva diversificada y de división social del trabajo, conocer la vida ciudadana, etc. Y no siempre se da algo así en el área circumpirenaica occidental en el s. II y aun en el I a. C. Lo que sea de ello, se han documentado emisiones de moneda, tanto entre los pueblos de la Aquitania etnográfica —*Tarusates* [?], *Elusates* [?] y *Sotiates* [?], para no hablar de otros pueblos celtas del área del Garona—<sup>119</sup>, como entre los del lado de acá del Pirineo (emisiones que han conservado nombres como los de *Barscunes*, *Arsaos*, *Kalakorikos*, *Kaiskata*, *Arekorata*, *Uarakos*, *Teitiakos*, etc.)<sup>120</sup>. En todo caso, no existe la mínima

<sup>117</sup> Sabemos por DIODORO de Sicilia (Βιβλιοθήκη, V, 26, 3) que en el s. I a. C. el negocio del vino obtuvo un gran éxito entre los Galos, llegando a ser el consumo de vino asunto de nombre y prestigio social entre los mismos, y reportando su venta pingües ganancias a los aristócratas. V., por lo que hace a la presencia de vinos itálicos (e hispanos del litoral catalán) en el vértice del eje Aude-Garona, F. BERTHAULT: *Le vin...*, pp. 25s y 28; sobre vinos de Campania en Aquitania, R. ÉTIENNE: *Les importations...*

<sup>118</sup> Los trabajos de excavación prueban abundantemente eso. V., entre otros, R. BOUDET, *et alii*: *Les agglomérations...*, p. 91; R. BOUDET; M. VIDAL: *Les importations...*; A. GRUAT: *Un cru...*; B. ABAZ; J.-P. NOLDIN: *L'occupation...*; A. LLANOS: *La Edad...*, p. 177, etc.

<sup>119</sup> El aire más arcaico corresponde a las monedas atribuidas a los *Tarusates*, asentados, según se estima, en el entorno de Aire-sur-l'Adour: no llevan inscripción alguna y tampoco imágenes o señales perceptibles, salvo unas pequeñas protuberancias acompañadas de glóbulos (v., a este respecto, J.-C. HÉBERT: *Réexamen...*, 93), y traen a la memoria aquellas laminillas de plata recortada que, según testimonio de ESTRABÓN (3, 3, 7), usaban los pueblos del norte de Hispania para sus intercambios. En todo caso, no parece estar probado que estas monedas, fechables en el s. II a. C. (?), hayan de atribuirse a los *Tarusates* (v. D. NONY: *Monnayages...*, p. 211; ítem, J.-C. HÉBERT: *Réexamen...*, pp. 91-96, quien otorga más visos de verosimilitud a la opinión tradicional).

— Las monedas atribuidas a los *Elusates* —que otrora se atribuían también a *Lactorates* o *Ausci...*— son imitaciones de las dracmas de la colonia griega de *Emporion*, superan desde el punto de vista técnico a las monedas dichas de los *Tarusates*, y por eso mismo, presumiblemente, llegaron a suplantarse del todo a aquéllas en la región; pero tampoco es del todo seguro que la emisión de esas monedas se deba a esa etnia (v., en este punto, por un lado, R. BOUDET, in «Bulletin de la Société Française de Numismatique» 6, 1987, p. 209; B. ABAZ; J.-P. NOLDIN: *Aperçu...*, y, por otro, D. NONY: *Monnayages...*, p. 213). Las emisiones monetales que se han atribuido, en fin, a los *Sotiates* son posteriores a la conquista de Aquitania, no dejando al respecto la mínima duda la inscripción latina —REX ADIETVANUS FF.— y la figura de loba —símbolo de Roma, naturalmente— que adorna el reverso (B. ABAZ; J.-P. NOLDIN: *Aperçu...*). Pero no está del todo asegurado, por otro lado, que tales emisiones de moneda correspondan a los *Sotiates*, y que el rey que se menta en ellas sea el *Adiatuanus* que, según testimonio de CÉSAR (*De bel. gal.*, 3, 22) luchó contra Crassus (v. en este punto R. BOUDET: *La circulation...*, p. 88). Según algunos, esas monedas vendrían a ser imitaciones tardías de las dracmas de *Elusa* (v. G. SAVES: *Les deux...*; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 216 nota 41; D. NONY: *Monnayages...*, pp. 213s). Sobre la circulación monetaria preaugustea en Aquitania, v. R. BOUDET: *La circulation...*

<sup>120</sup> Sobre la problemática general de esas emisiones monetales de los primeros tiempos, v. L. VILLARONGA:

duda en punto a que las emisiones de moneda documentadas en el área corresponden a *oppida* o comunidades políticas (no a las etnias, aunque las leyendas monetales sugieran a veces otra cosa); tampoco las hay, a pesar de que algunas monedas no lleven inscripciones y las de este lado del Pirineo se ofrezcan con textos en alfabeto ibérico<sup>121</sup> y marcadas con rasgos hartos peculiares<sup>122</sup>, sobre que respondan a estímulos mediterráneos o romanos, y sobre que, en cuanto al peso y las formas, se basen en modelos igualmente mediterráneos o romanos<sup>123</sup>, siendo clara expresión de los importantes lazos que a la sazón unen el área con el mundo mediterráneo. A este lado del Pirineo las primeras emisiones se dan, según se sabe, en la primera mitad del s. II a. C. (con cierto retraso, por tanto, respecto de las de otros pueblos del entorno más o menos inmediato), y se hacen más abundantes en ocasión de las guerras celtibéricas de la segunda mitad del siglo y, sobre todo, en el contexto de las guerras sertorianas, siempre en dependencia estrecha con la política o la estrategia que el poder colonial desarrolla respecto del valle del Ebro. En cambio, del lado de allá del Pirineo las primeras emisiones locales parecen fecharse algo más tarde (al menos las de los *Elusates...*<sup>124</sup>), no obstante que la circulación de la moneda —gracias a las emisiones de algunos pueblos celtas (*Tectosages*, *Petrocorii*, *Bituriges* y otros) del valle del Garona— se documente en el s. II a. C.<sup>125</sup> Cualesquiera sean las diferencias que en lo que hace a la datación de las primeras emisiones puedan observarse entre ambas vertientes, lo cierto es que algunas comunidades del entorno pirenaico llegan a conocer el uso de la moneda: y no sólo porque a los guerreros indígenas alistados como *auxilia* en el ejército romano se les paga la soldada en denarios de plata, o porque las comunidades locales tienen que pagar de cuando en cuando impuestos especiales en moneda del mismo metal<sup>126</sup>; sino también porque, al acentuarse la actividad económica por efecto del proceso urbanizador<sup>127</sup>, la gente tenderá cada vez más a utilizar la moneda como

*Numismática...*; F. BELTRÁN: *Sobre la función...*, y, sobre todo, M. P. GARCÍA-BELLIDO; C. BLÁZQUEZ: *Diccionario...*, t. I. Sobre las emisiones monetales del valle del Ebro más en concreto, v. A. DOMÍNGUEZ: *Las cecas...*; J. AMORÓS: *Argentum...*; M. MATEU LLOPIS: *Identificación...*; P. BELTRÁN: *Las cecas...*; L. VILLARONGA: *Nueva...*; ID.: *Las emisiones...*; A. BELTRÁN: *Notas...*; J. UNTERMANN: *Zun keltiberischen...*; ID.: *La aportación...*; A. CASTIELLA: *Monedas...*; ítem, entradas pertinentes en M. P. GARCÍA-BELLIDO; C. BLÁZQUEZ: *Diccionario...*, t. II.

<sup>121</sup> El que las monedas lleven texto en lengua ibérica o celtibérica no implica que la lengua de las comunidades que registran emisiones de moneda hubo de ser por necesidad a la sazón el ibérico o celtibérico. La elección de la lengua de las leyendas monetales era asunto que competía presumiblemente a la clase dirigente de la respectiva comunidad, y fue la opción lingüística de ésta la que en cada caso decidió la solución a aplicar, sin tener mucho en cuenta la lengua de la población sometida (v. J. DE HOZ: *El euskera...*, part. p. 44; v. ítem n. 290).

<sup>122</sup> Al tiempo que las leyendas latinas coetáneas anuncian el nombre de las cecas, las de las emisiones indígenas, aparte del nombre de la ciudad que acuña la moneda, llevan también la mención de la comunidad étnica, en nominativo o genitivo plural (v. F. BELTRÁN: *La epigrafía...*, p. 261).

<sup>123</sup> V., de todas formas, en este punto M. P. GARCÍA-BELLIDO: *Sistemas...*, en que se pronuncia en favor

de la existencia de un sistema ponderal autóctono y no romano, bastante extendido en el mundo celtibérico y céltico (v., sobre todo, pp. 368 y 379-381, en que sale a relucir también el juego de pesas aparecido en La Hoya, Laguardia [sobre esto último, v. A. LLANOS: *¿La presencia...*, p. 353]).

<sup>124</sup> V., J.-C. HÉBERT: *Les trésors...*, p. 48. Pero ¿qué sucede en el caso de las emisiones monetales, más antiguas, según se afirma, atribuidas a los *Tarusates...*? V. *supra* n. 74.

<sup>125</sup> Cfr. A. SOUTOU: *Remarques...*, p. 123; J.-C. HÉBERT: *Les trésors...*, pp. 47s. —Según señala R. BOUDET (*L'Âge...*, pp. 16s; *La circulation...*, pp. 87s), esa circulación monetaria se dio en estrecha dependencia del gran comercio de vinos itálicos, y las monedas marcadas con cruz («les monnayages à la croix»), por otro lado, cumplieron, según él, una cierta función unificador a nivel económico y aun político en un amplio espacio, si bien determinados pueblos dentro del mismo (en concreto, algunos aquitanos: *Tarusates*, *Elusates...*) acuñan sus propias monedas para uso interno.

<sup>126</sup> Cfr. F. BELTRÁN: *Sobre la función...*, pp. 905s.

<sup>127</sup> No cabe olvidar en este contexto diversos procesos —diversificación de la actividad económica, producción de excedentes, división social del trabajo, etc.— que más o menos pronto se asocian al hecho urbanizador, todo lo cual cumple un papel decisivo en el nacimiento de la economía de mercado.

medio de cambio en las transacciones de cada día (y de ello sería indicativo el que algunas comunidades se documenten emitiendo en abundancia moneda de bronce, es decir, moneda de escaso valor)<sup>128</sup>.

Pero no hay que pensar que el cuadro que hemos trazado aquí, hablando en general de la estructura productiva del mundo del *ager*, sea aplicable por igual a todas las zonas que se consideran no comprendidas en el mundo del *saltus*. Así, por ej., el modelo de hábitat que las excavaciones arqueológicas constatan para la Edad del Hierro en el entorno de Sansol, en la comarca de Pamplona, es el de pequeños poblados dispersos asentados en pequeñas elevaciones, poblados que, explotando desde el punto de vista agrícola y ganadero los aproximadamente 25 km<sup>2</sup> que desde el alto controla cada uno visualmente, se desenvuelven en un régimen medianamente cómodo de subsistencia, pero sin que, por lo demás y según parece, se dé en toda la zona un centro metalúrgico (al menos, no se han hallado trazas del mismo), ni en los instrumentos u objetos de uso de los campesinos se observe nada que sugiera intercambios importantes o significativos<sup>129</sup>.

## 5. ESTRUCTURACIÓN INTERNA DE LAS COMUNIDADES HUMANAS DEL ÁREA

No es mucho, a la verdad, lo que de cierto sabemos sobre la estructuración interna de las comunidades humanas del área durante la Protohistoria. Según una corriente de interpretación que ha gozado de gran predicamento entre los escritores hispanos del s. XX hasta nuestros mismos días<sup>130</sup>, los pueblos de ese área, así como otros del norte de Hispania, no rebasarían por lo común en la Protohistoria, por lo que hace a organización social, los más elementales esquemas gentilicios, fundados en el parentesco real o ficticio.

### ¿UN PASADO GENTILICIO?

El éxito de dicha línea interpretativa se cimentó en dos razones principales. Estaba, por un lado, lo que los autores clásicos —Estrabón, sobre todo— y los documentos epigráficos de época romana daban a entender (o sugerían, cuando menos) sobre las formas de vida y la organización social de los pueblos indígenas del norte de Hispania, todo ello bastante a propósito, si no se guardaba la debida distancia crítica, para producir espejismos o empujar a interpretaciones más o menos descaminadas en ese sentido. Pero, sobre eso, esa línea hermenéutica se vio marcadamente favorecida por la acogida que desde el último cuarto del s. XIX hallaron entre los historiadores las teorías y sistematizaciones antropológicas de los E. B. TYLOR<sup>131</sup>, L. H. MORGAN<sup>132</sup>, F. ENGELS<sup>133</sup> y

<sup>128</sup> V. al respecto, en todo caso, F. BELTRÁN: *o. c.*, part. pp. 899-901; M. L. CERDEÑO; E. SANMARTÍ; R. GARCÍA: *Las relaciones...*, part. pp. 291s, trabajos en los que se subraya el notable incremento que, desde finales del s. II a. C. y en relación con las emisiones monetales, conocen las corrientes de cambio en el área del Ebro, señalándose entre los productos objeto de transacción vinos, aceites y cerámica itálicos e incluso artesanos especializados venidos de fuera.

<sup>129</sup> Cfr. A. CASTIELLA: *Asentamiento...*; EAD.: *Consideraciones...*; EAD.: *En los albores...*, pp. 199-205; A. CASTIELLA (dir.): *Poblamiento...*, pp. 92s.

<sup>130</sup> Dicha corriente interpretativa se granjeó el apoyo de muchos nombres de prestigio (J. Costa, A. Schulten, P. Bosch-Gimpera, J. Caro, A. García-Bellido, J. M. Blázquez, M. Vigil, A. Barbero, etc.). V. al respecto M. V. GARCÍA QUINTELA: *Les peuples...*; ID.: *Sources...*

<sup>131</sup> V., entre otros, sus *Researches into the Early History of Mankind and the Development of Civilization*, London 1865; *Primitive Culture*, N. Y. 1871; *Anthropology: An Introduction to the Study of Man and Civilization*, N. Y. 1881.

<sup>132</sup> V., sobre todo, su *Ancient Society...*

<sup>133</sup> V., sobre todo, su *Der Sprung der Familie...*



demás. Resultó decisivo en este sentido la boga e incluso el predominio que alcanzó entre los estudiosos el evolucionismo *unilineal* de Morgan y Engels —e. d., la teoría antropológica que ve a todas las sociedades humanas siguiendo ineludiblemente unas mismas etapas evolutivas o de desarrollo—<sup>134</sup>. Según esa teoría, como es sabido, en los primeros tiempos del proceso evolutivo de toda sociedad —e. d., en los tiempos que no conocen aún la aparición de la propiedad privada y el nacimiento del Estado— resultan de importancia decisiva las relaciones fundadas en el parentesco, hasta el punto de que vendrían a ser éste y los grupos definidos por el mismo el fundamento y el elemento cohesionador de toda la organización social, siendo a su vez las relaciones definidas por el parentesco las que determinarían la posición jerárquica respectiva del individuo dentro del grupo y de la sociedad entera<sup>135</sup>.

Sólo que hoy se suscitan importantes reservas frente a esa forma de ver el pasado prerromano de las comunidades indígenas del norte de Hispania, cuestionándose, sobre todo, que las razones que se alegan en apoyo de la misma resulten suficientemente concluyentes como para venir a hablar de sociedades gentilicias en el sentido en que lo hacían L. H. Morgan y seguidores, los que, por otro lado, han visto cuestionada en mayor o menor medida con posterioridad la validez científica de sus teorías o sistemaciones sobre las formas evolutivas de las sociedades humanas<sup>136</sup>. Para los modernos cuestionadores de la existencia y operatividad de un sistema gentilicio en la Hispania prerromana, la teoría de los A. Schulten, J. Caro, M. Vigil, etc., viene a ser más el fruto de la aplicación mecánica, al caso hispano, de las tesis evolucionistas del s. XIX o de otros supuestos no probados<sup>137</sup>, que exigencia o corolario que dimana del análisis crítico de las fuentes históricas<sup>138</sup>.

#### EL TESTIMONIO ESTRABONIANO

Por lo que hace al tema de las razones que justificarían la interpretación del pasado prerromano de los pueblos norhispanicos según la teoría morganiana, se ha aludido antes a lo que sobre aquéllos refieren los autores clásicos y en especial ESTRABÓN. Y a fe que, si hubiera que aceptar en su li-

<sup>134</sup> V. en este punto F. BELTRÁN: *Un espejismo...*

<sup>135</sup> Cfr. L. H. MORGAN: *Ancient...*, part. Part III («Growth of the Idea of the Family») y Part IV («Growth of the Idea of Property»). En las sociedades conformadas de esa guisa sería el parentesco, real o ficticio, el fundamento y eje único de la organización social y, en cambio, resultaría por definición extraño a las mismas el elemento «político» que, por definición también, constituiría rasgo del siguiente estadio (Part II: «Growth of the Idea of Government»). Por todo ello, ese tipo de sociedades se conocen como *tribales* o *gentilicias*.

<sup>136</sup> Entre los que cuestionan el evolucionismo unilineal —muchos desde inicios del s. XX— destacan F. BOAS (v., por ej., su *The Mind of Primitive Man*, New York 1911) y B. MALINOWSKI (*A Scientific Theory of Culture and Other Essays*, Univ. of North Califor. Press, 1944). Sobre ello y las recientes versiones de evolucionismo *multilineal*, v. E. R. SERVICE: *Evolución cultural*, in SILLS, D. L. (dir.): *Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales*, IV, Madrid 1974, 659-664.

<sup>137</sup> Resulta inexacto en el caso de J. Caro achacarle afinidad a los supuestos del evolucionismo *unilineal* o a los de otros sistemas que, como el de la Escuela histórico-cultural de Viena (Gräbner, Schmidt, etc.), gustaban de «marcar las líneas generales de la evolución cultural comunes a toda la Humanidad de una manera categórica» (*Los pueblos del Norte...*, p. 21; v. item el *Prólogo* de que hace preceder la 2.<sup>a</sup> edic. de la obra, en que marca distancias frente a sus *inocencias* juveniles).

<sup>138</sup> No es tarea nuestra precisar aquí los términos de un debate que se viene desarrollando en los últimos cinco lustros. Para una cumplida noticia de todo ello, v. J. SANTOS: *Comunidades indígenas y administración romana en el Norte...*; ID.: *1985-1994. Un decenio...*; M. C. GONZÁLEZ: *Las unidades organizativas indígenas...*; F. BELTRÁN: *o. c. y*, en general, las ponencias (y discusiones de las mismas) que se recogen en «RHA», 1 (= *Las estructuras sociales...*), en que intervienen los citados y algunos más.

teralidad lo que éste dice de los Cántabros y, más en general<sup>139</sup>, de los pueblos montañoses del norte de la Península, no cabría sino concluir que todavía en los días de Octavio Augusto la organización socioeconómica de aquellos pueblos presenta rasgos en verdad peculiares y de un fuerte regusto arcaizante.

Se diría, ante todo, que entre aquellos montañoses goza de especial importancia la mujer. Hablando de los Cántabros, ESTRABÓN les atribuye la sucesión *matrilineal* y aun otros rasgos peculiares —como el de que sea el varón el que dota a la mujer, y sea ésta la que se encarga del casamiento de los hermanos—<sup>140</sup>, rasgos, todos ellos, que sirven, por las trazas, para subrayar la posición social de la mujer. Pero hay más. Refiriéndose a ese mismo pueblo, ESTRABÓN caracteriza como una especie de *γυναικοκρατία* el sistema social que le sería propio, sistema que, por cierto, le parece poco civilizado<sup>141</sup>. Hablando, en el mismo contexto, de los Iberos y, en especial, de los montañoses del Norte hispano en general, el escritor heleno subraya, por otra parte, la osadía y bravura de sus mujeres<sup>142</sup>, así como la capacidad de sufrimiento que revelan en el trabajo<sup>143</sup>, siendo de su incumbencia, precisa, el cuidado de campos y huertas<sup>144</sup>. No han faltado autores que, sacando partido de esos viejos testimonios, pero enfeudados sobre todo —por lo menos, algunos<sup>145</sup>— a los postulados de la antropología evolucionista o neoevolucionista de los ss. XIX-XX, han hablado de régimen *matriarcal* en referencia a los montañoses del Norte hispano de la etapa prerromana y, más precisamente, en relación a los antiguos vascos<sup>146</sup>. Por lo que hace en especial a éstos, se ha tenido, además, en cuenta el rol peculiar que en la sociedad vasca de tiempos históricos ha desempeñado la

<sup>139</sup> Y es que, asevera (III, 3, 7), tenían el mismo modo de vida todos los pueblos del norte de Iberia, desde los *Callaicoi* y Astures y Cántabros hasta los Vascones y el Pirineo...

<sup>140</sup> «Otras [cosas de los Iberos y en especial de los pueblos del Norte], quizá poco civilizadas, no son con todo salvajes, como el hecho de que entre los Cántabros los maridos entreguen dotes a sus mujeres, que sean las hijas las que quedan como herederas y que los hermanos sean entregados por ellas a sus esposas» (III, 4, 18). Todos estos datos, al margen de las interpretaciones que se merezcan de los autores, parecen subrayar la posición de la mujer en la sociedad cántabra, aunque el uso que hace de ellos Estrabón responda quizá a un claro propósito de subrayar la distancia que media entre un pueblo bárbaro y otro civilizado.

<sup>141</sup> «[...] porque poseen una especie de ginecocracia (τινα γυναικοκρατία), y eso no es del todo civilizado» (III, 4, 18).

<sup>142</sup> III, 4, 17. De hecho, lo que cuenta de la mujer cántabra (madres que matan a sus hijos antes de permitir que caigan prisioneros...) le parece producto de un comportamiento «bestialmente cruel y falto de cordura».

<sup>143</sup> *Ibid.* A subrayar lo que en ese mismo contexto (e. d., referido a los pueblos de Iberia en general y en especial a los del Norte) cuenta de la mujer contratada junto con otros para abrir una zanja, y que, próxima a dar a luz, no quiso abandonar su tarea por no perderse la paga, y, al sentir llegada la hora, se apartó un poco de los demás, para, una vez parido, volver rápidamente al tajo.

<sup>144</sup> *Ibid.* Se ha unido por lo común la *especialización* de la mujer en el trabajo del campo, a que hace referencia Estrabón, con el hecho de que los varones se empleasen en otros menesteres que exigían su presencia fuera del hogar (guerra, acciones depredatorias en territorios vecinos, pastoralismo trashumante, etc.), mientras que «ella permanecía en casa, cultivaba sus tierras y aseguraba con su presencia y con su labor la continuidad del hogar doméstico» (así, aun referido a la mujer vasca de tiempos históricos, J. M. BARANDIARÁN: s. v. *Etxekandre-Etxekoandre*, del *Diccionario...*, p. 411).

<sup>145</sup> V. n. siguiente.

<sup>146</sup> Referencia básica el mismo J. CARO (v. *Los pueblos del Norte...*, pp. 17-94), que, empero, se revela crítico frente a las teorías y sistemaciones de los Bachofen, Morgan, Engels, Tylor, etc., y aun de las de los neoevolucionistas de la Escuela histórico-cultural de Viena (Schmidt, etc.), y urge, por otro lado, la necesidad de extremar el cuidado en el uso de la palabra —«demasiado solemne»— de *matriarcado* (v. p. 31); v. item A. ORTIZ-OSÉS: *La diosa madre...*; A. ORTIZ-OSÉS; F. K. MAYR: *El matriarcalismo...*; TX. HORNILLA: *La ginecocracia...*; ID.: *La mujer...*; ID.: *Sobre la mitología...*, etc. Entre los críticos, cabe señalar J. ARANZADI: *Milenarismo...*, pp. 498-523; item T. DEL VALLE [dir.] [et.al.]: *Mujer vasca...*, part. pp. 21-54; T. DEL VALLE: s. v. *Matriarcado...*; A. IRIARTE: *De Amazonas...*, pp. 167-186, que no dejan de subrayar la utilización de que ha sido objeto el mito del matriarcado en orden a afianzar la identidad nacional vasca.

mujer y cuanto con ella se asocia<sup>147</sup>, rol que vendría sugerido por ciertos materiales etnográficos (piénsese en la mitología relativa a la diosa Mari<sup>148</sup>, en la sucesión matrilineal acreditada en el Derecho pirenaico<sup>149</sup>, etc.) y aun arqueológicos recogidos en el área, vistos o leídos, eso sí, a través del paradigma que ofrecen las teorías antropológicas a que nos referíamos hace un momento<sup>150</sup>. Pero lo cierto es que, aun tomando en consideración los testimonios de Estrabón y aceptándolos como algo más que puro reflejo de unos estereotipos literarios<sup>151</sup>, no dan pie para afirmar la existencia de un régimen matriarcal —ni siquiera entre los mismos Cántabros, si se toma, cuando menos, la palabra *matriarcal* en sentido estricto<sup>152</sup>—, y que no faltan, por otro lado, en el escritor griego apuntes o informaciones que autorizan a caracterizar como patriarcal la organización social vigente a la sazón entre ellos. Viene a cuento aquí lo que el geógrafo griego refiere sobre los banquetes rituales de los montañeses del norte de Hispania — banquetes que, por lo que parece<sup>153</sup>, congregan

<sup>147</sup> V. a ese respecto J. M. BARANDIARÁN: *o. c.*, pp. 411s. De ese hecho se percató ya el mismo J. J. BACHOFEN en su *Das Mutterrecht...* (v. al caso el pasaje del mismo que recoge A. IRIARTE: *o. c.*, pp. 174s, citándolo según traducción francesa de E. BARILIER, Paris 1996, pp. 1279s).

<sup>148</sup> Cfr. J. M. BARANDIARÁN: s. v. *Mari*, del *Diccionario...*, pp. 481-492; ID.: *Mitología...*, pp. 83-107; J. CARO: *Sobre la religión...*, pp. 61-73. Comentando el material etnográfico relativo a Mari, v. J. ARANZADI: *o. c.*, pp. 306-341; A. IRIARTE: *o. c.*, pp. 180-186.

<sup>149</sup> V., sobre todo, J. POUMARÈDE: *Les successions...*; ID.: *Les coutumes...*

<sup>150</sup> Esos materiales se han cobrado recientemente insospechados desarrollos hermenéuticos (v. I. NABERAN: *Sugearen...*, o A. MARTÍNEZ LIZARDUIKOA: *Euskal...*), desarrollos que, no menos que a los materiales reunidos y comentados por los J. M. de Barandiarán, J. Caro, etc., se deben a las teorías paleoetnológicas de M. GIMBUTAS (*The Social...*; *The Goddesses...*; etc.) y demás. Crítica, en general, la validez epistemológica de las reconstrucciones del pasado histórico a partir de tales materiales, J. ARANZADI: *Milenarismo...*, part. pp. 244-266; v. item A. IRIARTE: *o. c.*, pp. 174-186.

<sup>151</sup> Sobre la función que cumple la *γυναικοκρατία* entre los griegos como marca o diferenciador cultural para designar al «otro» —bárbaro o extraño—, v. A. IRIARTE: *o. c.*, pp. 164-174. Pero admitir el papel que cumplen en el discurso los *topoi* no implica por necesidad que en ellos no pueda esconderse algún asomo de realidad en relación a los pueblos a que se aplican, y que haya de relegarse al cesto de lo historiográficamente inservible cuanto pueda ser tachado de tal.

<sup>152</sup> La palabra *matriarcal* se usa para denotar realidades muy diversas. En sentido estricto, denota el sistema social que otorga el poder *político*, no sólo el familiar, a la mujer, del mismo modo que la palabra *patriarcal* denota justo el sistema contrario. En sentido menos riguroso, se echa mano de la palabra *matriarcal* para caracterizar a las sociedades *matrilineales*, e. d., aquellas

formaciones sociales que, reserven o no al varón el poder político, practican, entre otras cosas, la *sucesión matrilineal*, la *mención de filiación por parte de madre* y el *matriarcalismo*. Por último, la voz *matriarcal* se usa en sentido lato para denotar aquellos regímenes sociales en que la mujer se arroga sin más un peso o protagonismo especial. Sea lo que sea lo que haya de pensarse de esa *γυναικοκρατία* mentada por Estrabón, una cosa parece poder afirmarse de cierto a la luz de los datos aportados por el escritor griego, a saber, que entre los Cántabros, y quizá entre los demás montañeses del norte hispano (y es que, añade, «era idéntico el modo de vida de todos ellos») se observaban ciertos rasgos del derecho matrilineal, y que entre los pueblos del norte de Hispania, en general, la mujer se reservaba una posición social inusual en los otros pueblos que conocía el escritor griego (v. M. C. GONZÁLEZ: *El papel...*). A eso pueden reducirse también los *indicios* de «una posición socialmente más independiente y una presencia más activa de la mujer», que J. PONS Y SALA cree detectar en el ámbito circumpirenaico (*Alguns aspectes...*, part. pp. 228-230). Algo más lejos parece apuntar, referido a los Cántabros, F. J. LOMAS: *Estructuras...*, pp. 126s, quien, si excluye entre ellos *una sociedad matrilineal químicamente pura*, con todos los rasgos que definen a la misma, estima *razonable* adscribirlos a *sociedades matrilineales en evolución* hacia el modelo patrilineal.

<sup>153</sup> Es la opinión de M. C. GONZÁLEZ. Según la autora, *συγγενεῖς*, *συγγένεια* y otros términos del mismo campo semántico no denotan sólo, en el uso que hacen de ellos Estrabón y otros autores, los casos fundados en la consanguinidad o el parentesco real; denotan también a menudo los casos de parentesco ficticio —e. d., los supuestos extensos parentescos lejanos entre pueblos—, de forma que lo que dice Estrabón sobre los banquetes rituales de los montañeses del norte de Hispania no ha de ser interpretado por necesidad en el contexto de la familia más o menos extensa. Siendo eso así, M. C. González trae a la memoria los banquetes rituales que se usaban en el mundo clásico (a recordar los banquetes homéricos) y

a la *élite* política y social de los pueblos emparentados real o ficticiamente—; y es que, de acuerdo a su descripción, los mismos se celebrarían de acuerdo con los criterios de una jerarquía guerrera patriarcal, «sentándose los participantes, conforme a su edad y rango, en largos bancos corridos adosados a las paredes»<sup>154</sup>. La caracterización de la organización social cántabra como cimentada en los principios de la jerarquía patriarcal vendría sobre eso avalada por lo que tanto ESTRABÓN<sup>155</sup> como otros autores clásicos<sup>156</sup> dan a entender sobre la importancia que se cobra en aquel pueblo cuanto tiene que ver con la guerra y las operaciones de rapiña, lo que, por otro lado, ayuda no poco a situar en su justa luz las informaciones estrabonianas sobre el rol de la mujer en la sociedad cántabra y, en concreto, lo que refiere de que son ellas las que se cargan con el trabajo del campo y la huerta; y es que, si los varones consumen sus mejores años y energías entregados a la guerra y el bandidaje, habrán de ser otros los que se encarguen de allegar los recursos alimentarios que precisa la comunidad<sup>157</sup>.

#### EL TESTIMONIO EPIGRÁFICO

Pero, aparte de las discutidas noticias de Estrabón, hay otras todavía, según se dijo arriba, de las que cabe echar mano, para tratar de saber algo sobre la estructuración interna de las comunidades del área en la fase prerromana. De hecho, en la documentación epigráfica que data poco más o menos de la etapa imperial (¿ss. I-III?) se recogen a menudo, según avisan los autores, datos o noticias que pueden estimarse reflejo de la realidad prerromana —reflejo cuyo contorno puede verse difuminado en parte por la *interpretatio romana*, pero que no por eso deja menos de ser expresivo de las primitivas formas de organización social, que la estructura romana superpuesta no ha logrado aún eliminar del todo—<sup>158</sup>. Los sistemas onomásticos, en concreto, y las fórmulas usadas a la hora

germánico (v. TACITO: *Germ.*, 22), para subrayar que en tales celebraciones solían reunirse los miembros más conspicuos de la propia comunidad y de otras vecinas, para tratar y decidir los asuntos políticos y de otra índole que afectaban a todos (*Reflexiones...*, part. pp. 146-154; EAD.: *Los Astures...*, pp. 61-67; EAD.: *La organización social indígena entre los Cántabros...*, pp. 269-277).

<sup>154</sup> Estrabón usó las palabras ἡλικία y τιμή para significar los criterios de valor que eran tenidos en cuenta a la hora de determinar el puesto de los comensales en los banquetes rituales. Ahora bien, la palabra ἡλικία tiene que ver con la edad, pero no necesariamente la edad biológica (e. d., con el hecho de ser más viejo, como se ha creído a veces), sino con el vigor de la madurez, como era normal en sociedades para las que la guerra y el bandolerismo eran salidas naturales a la hora de ganarse la vida (v., en lo que hace a esto último, IUSTINO XLIV, 3, 7 [resúmenes de las *Historiae Philippicae* de Pompeius Trogus], hablando de los pueblos de Gallacia; v. item SILIO ITALICO III, 349-353, hablando de esos mismos pueblos; v., por fin, ESTRABÓN III, 3, 8, referido en general a los pueblos del norte de Hispania y en especial a los Cántabros). La palabra τιμή, en cambio, haría referencia al nombre o prestigio (militar, diplomático, político) a que uno se habría hecho acreedor

por los hechos meritorios cumplidos al servicio de la comunidad. Así las cosas, no parece descaminado interpretar los banquetes rituales documentados por Estrabón como reflejo o expresión de una comunidad estructurada según criterios de una jerarquía militar y patriarcal. Cfr. P. CIPRÉS: *Guerra y sociedad en...*; EAD.: *Guerra y sociedad entre...*

<sup>155</sup> III, 4, 17-18, a lo que puede añadirse lo que, referido en general a los pueblos montañoses del norte hispano (III, 3, 7 y 8) y mención expresa de los Cántabros en algún punto (III, 3, 8), refiere el escritor griego sobre sus prácticas guerreras y depredatorias, sobre su entrenamiento militar («competiciones gimnásticas y hoplíticas») y los sacrificios que ofrecían a un dios parecido a Ares.

<sup>156</sup> FLORO 2, 33, 47; SILIO ITALICO III, 326-331.

<sup>157</sup> V. al caso M. C. GONZÁLEZ: *La organización social indígena entre los Cántabros...*, pp. 273-276; EAD.: *Anotaciones...*, pp. 310s.

<sup>158</sup> V. a este respecto J. SANTOS: *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste...*; M. C. GONZÁLEZ: *Las unidades organizativas...*; EAD.: *Estructuras sociales...*, etc., en que se hallará la pertinente información bibliográfica. Noticias precisas sobre el actual estado de las investigaciones, en J. SANTOS: *1985-1994. Un decenio...*

de dar a conocer o identificar a un individuo dentro del colectivo o grupo social de que forma parte pueden suministrar información de gran valor sobre la estructuración interna de tal grupo.

Resulta, empero, que el sistema social que se refleja en la documentación epigráfica recogida en el área circumpirenaica occidental es *patrilineal* del todo punto: por un lado, la referencia de filiación o la ascendencia familiar se expresa a través del nombre paterno, y, por otro, y por lo que hemos llegado a saber, no se dan en la misma menciones del *avunculus* o del tío por parte de madre (sí, en cambio, del *patruus* o del tío por parte de padre). Hay que señalar, además, que en el material epigráfico recogido en ese área se dirían de gran importancia los vínculos que se derivan del matrimonio —es decir, los lazos nacidos del estado *civil* consagrado por la ley *civil* romana—, porque se hace mención expresa de los mismos en los más que escuetos textos epigráficos<sup>159</sup>.

Hay que decir, en fin, que, bien al contrario de lo que pasa entre otros pueblos de Hispania (entre Celtíberos, Cántabros, Astures o Carpetanos, por ej.<sup>160</sup>), se registran a cuentagotas en este área las atestaciones epigráficas que se estiman expresivas de la pervivencia y operatividad de estructuras gentilicias, y menos aún las que remiten a un supuesto *sistema gentilicio*, articulado en *gentes* y fracciones y subfracciones de éstas. A este lado del Pirineo —pero siempre en zonas en que se revela de mayor consistencia el componente indoeuropeo: entre Berones y Autrigones, por ej.— sí se han hallado trazas de las unidades gentilicias que se expresan mediante genitivos de plural (*-un /-um, -on /-om...*) que siguen a antropónimos<sup>161</sup>, si bien su número apenas rebasa la media docena de casos, si se dejan de lado los problemáticos<sup>162</sup>. No se han documentado, empero, referencias a unida-

<sup>159</sup> Cfr. M. C. GONZÁLEZ: *Síntesis...*, pp. 222 y 231. Mas no conviene olvidar, en todo caso, que aquí se trata de documentación epigráfica del *período colonial romano* —e. d. de documentación producida (a menudo dos o tres siglos tras la conquista) por una comunidad que ha asimilado, en parte al menos, los modelos culturales romanos—, y que, por ende, la realidad *indígena* que se refleja en la misma difícilmente puede ser tomada como expresión plena de la realidad prerromana, como si en nada hubiera entretanto afectado o alterado a ésta la superestructura romana.

<sup>160</sup> Además de M. C. GONZÁLEZ (*o. c.* en n. siguiente), v. J. SANTOS: *Los pueblos de la España...*, pp. 122-149, en que se hallarán ulteriores referencias.

<sup>161</sup> En todo caso, y según M. C. GONZÁLEZ, esas unidades de parentesco que se expresan a través de los genitivos de plural estarían integradas por grupos no muy extensos de personas emparentadas con lazos de sangre (grupos del tipo de lo que se conoce como *familia extensa*, poco más o menos); y es que dicho parentesco, según da a entender el material epigráfico que obra en nuestras manos, no trasciende el tercer grado en línea colateral, y el segundo en línea ascendente o descendente (*Las unidades organizativas...*, pp. 104s).

<sup>162</sup> En la lista de genitivos de plural que cabe estimar como ciertos, habría que incluir *Attesuclon* (= *CIL II 5814* = M. C. GONZÁLEZ: *o. c.*, n. 41), *Calaedicon* (= *ERLR 52* = *IRR 34* = M. C. GONZÁLEZ: *o. c.*, n. 73) y *Aviliocum* (= *ERLR 63* = *HEp 1*, 1989, 502), por lo que hace a los Berones, y *Cantabrequin* y *Eburen[i]qum*

(= M. C. GONZÁLEZ: *o. c.*, nn. 81 y 117), en cuanto a los Autrigones. Hasta hace poco se atribuían dos a los Caristios: *Turaesamicion* (= *CIL II 5819* = *ETERA 55* = M. C. GONZÁLEZ: *o. c.*, n. 188) y *Certimion* (= *CAV 143s* = M. C. GONZÁLEZ: *o. c.*, n. 92), que supuestamente vendrían atestiguados en sendos epígrafes localizados en Iruña de Álava, uno, y en Gerekiz, Bizkaia, el otro; hoy, en cambio, se piensa que tales supuestos genitivos se deben a lecturas no bien fundadas, y no se toma en consideración ninguno de los dos (v. M. C. GONZÁLEZ: *Las unidades organizativas indígenas II...*, pp. 173s). J. M. SOLANA, por su parte, habla de otros dos casos en suelo autrigón (*Autrigonia...*, pp. 53-55, 154 y 174, comentando *CIL II 2924* = *ETERA 19*, e *ibid.*, pp. 110s, referido a la inscripción n. 31 de su propio recuento); pero tampoco éstos son tomados hoy en cuenta (v. M. E. ORTIZ DE URBINA: *Aspectos...*, part. pp. 185 y 189). Hasta hace poco, fundándose en una lectura incorrecta del epígrafe *IRMN 29*, hallado en Rocaforte de Navarra, los autores señalaban un genitivo de plural *Talaiorum* en suelo vascón (v. un reciente ejemplo en A. M. CANTO: *La tierra...*, pp. 45, relacionando la *Talaiorum gens*, asentada supuestamente en suelo várdulo, con el microtopónimo de la costa guipuzcoana *Talaiari* (?), el que, a la verdad, se explica fácilmente a través del euskara actual!); hoy, empero, a partir de una más atenta lectura del texto en cuestión (v. H. GIMENO; J. VELAZA: *Correcciones...*), se ha borrado también de la lista este caso (M. C. GONZÁLEZ: *o. c.*, p. 174; EAD.: *Die lateinische...*, p. 45. V., empero, M. A. CANTO: *Una nueva*

des del tipo de las llamadas *gentilitates*, y resulta también difícil documentar en el área cispirenaica unidades organizativas de segundo nivel —del tipo de *Zoelae*, *Orgenomesci*, etc., que se dan entre Cántabros y Astures<sup>163</sup>—, aunque no ha faltado autor que en el pasaje de ESTRABÓN, relativo a ciertos oscuros pueblos de la zona —los *Allotrigas*, *Pletauros*, *Bardyetas* u otros, más extraños aún a oídos griegos, cuyos nombres se excusa por eso de consignar<sup>164</sup>—, estima probable se trate de unidades de ese tipo, a remitir presumiblemente a la porción occidental del país<sup>165</sup>. Empero, en la epigrafía norpirenaica no se ha hallado rastro ni de unidades gentilicias que se expresen mediante genitivos de plural, ni de *gentilitates* (e. d., unidades sociales suprafamiliares de tercer nivel, para usar la terminología que se estila a veces)<sup>166</sup>, aunque quepa hablar, refiriéndose en general a la Aquitania de primera hora, de una unidad étnica de nivel superior —la de los *Aquitani*— que se divide en *gentes*<sup>167</sup> o *populi*<sup>168</sup> que manifiestan tener una cierta conciencia de pertenecer a esa superior unidad<sup>169</sup>.

#### ALCANCE Y LÍMITES DEL TESTIMONIO DE ESTRABÓN Y DEL EPIGRÁFICO

Así las cosas, no parece quepa avanzar mucho en el esfuerzo por precisar y definir la organización social prerromana del área, a no ser que ulteriores aportes documentales subsanen las limitaciones de las fuentes explotadas hasta el momento, y ayuden a esclarecer ese confuso panorama.

En efecto, en cuanto al testimonio de Estrabón, hay que anotar, ante todo, que los estudiosos no ven hoy nada claro que lo que el escritor heleno refiere de los montañeses norhispánicos en general y, más en particular, de los Cántabros sea fruto de una efectiva aproximación a la realidad de unos pueblos, y no, más bien, el resultado de la aplicación mecánica o interesada de unos clichés literarios que, a despecho de su preparación profesional y buenas intenciones, le vienen dictados al

*imagen...*, p. 346, reafirmando en su particular lectura). En fin, A. RODRÍGUEZ y M. C. CARREÑO (*Epigrafía...*, pp. 103, 107 y 153) señalan a título conjetural la presencia de otro genitivo de plural —*Conerdianu(m)*— en una inscripción del territorio caristio conocida ya de antiguo (en la de Obispoetxe de Galdakao, más en concreto); pero hay que decir que su lectura del texto epigráfico resulta conjetural en extremo, y que M. C. González no toma en consideración en sus listas dicho genitivo de plural. En cambio, no está descartado el que las formas *Veniakum* y *Berkuakum*, documentadas en las téseras de hospitalidad *celtibéricas* halladas en Viana, hayan de interpretarse como indiciaras de estructuras gentilicias (v. J. C. LABEAGA; J. UNTERMANN: *Las téseras...*; J. UNTERMANN: *El indigenismo...*, pp. 84-86; lecturas un tanto diferentes de los nombres, en J. VELAZA: *A propósito...*). Pero se trataría, en todo caso y por las trazas, de genitivos correspondientes a los Berones.

<sup>163</sup> Cfr. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 63-81 y part. 67-73; Id.: *Organización...*, pp. 71-77; J. SANTOS: *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste...*, pp. 3-52.

<sup>164</sup> 3, 3, 7.

<sup>165</sup> Cfr. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, p. 77. ;Habría que incluir en esa categoría a los *vecunienses* o

*becunienses* que documenta un discutido epígrafe del área vizcaína (*CIL* II 243), desdeñado por apócrifo en su día por E. HÜBNER (v. *Ibid.*, p. 397)? Y es que los hay (v. A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, pp. 128-131 y 153; M. UNZUETA; E. FERNÁNDEZ: *Vecunienses...*) quienes abogan —no sin razón— por la autenticidad de la pieza hoy perdida, aunque se decanten por otro tipo de interpretación del término *vecunienses* en ella documentado (v. n. 174 del cap. II de la Parte II).

<sup>166</sup> Cfr. J. CARO: *Los Vascones...*, pp. 147s.

<sup>167</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 1. Atribuye una veintena de ἔθνη o pueblos a los Aquitanos, aunque se limite a citar sólo a tres o cuatro de ellos.

<sup>168</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 4, 108. Un preciso comentario de este célebre texto, en P. M. DUVAL: *Les peuples...* Ahora bien, según este autor, Plinio no ofrecería en él «un cuadro político, sino un cuadro etnográfico» (*Ibid.*, p. 225).

<sup>169</sup> Recuérdese el comportamiento de tales gentes en la guerra contra el lugarteniente de CÉSAR, P. Crassus (*De b. gal.*, 3, 20-27), y lo que revela la inscripción de Hasparren (*CIL* XIII 412). V. al caso J.-L. TOBIE: *Le Pays...*, pp. 21s; J.-P. BOST; G. FABRE: *Aux origines...*

autor por el etnocentrismo grecorromano y la ideología imperialista romana que revela haber asimilado<sup>170</sup>; hay que anotar, luego, que tampoco está nada claro en qué medida es de rigurosa aplicación al área en estudio y en especial a los Vascones lo que el escritor griego remite, de modo harto impreciso, a las gentes de espacio geográfico tan vasto<sup>171</sup>; y existe aún otra circunstancia que no cabe silenciar aquí, y es la de que el norte hispánico que aparece en las descripciones etnográficas de Estrabón es, en todo caso, parte de una Hispania que, no obstante mostrar aún a flor de piel e inequívocamente las huellas de su pasado prerromano, ha empezado ya a sufrir en propia carne las consecuencias de la colonización romana<sup>172</sup>. Esta última observación vale por igual para los escasos textos epigráficos que, según se pretende, habrían guardado el recuerdo de las viejas estructuras gentilicias; y es que todas se datan de cuando ya el proceso romanizador se halla en marcha, de forma tal que la realidad que en tales textos se refleja resulta, al cabo, la de una sociedad en la que se revela de modo insobornable la impronta romana.

#### EL PESO DE LAS ESTRUCTURAS PARENTALES EN LAS SOCIEDADES DEL ÁREA

Lo que sea de las carencias y limitaciones de nuestras fuentes de información, resulta, con todo, lógico pensar, tomando en consideración lo dicho por Estrabón sobre el carácter *primitivo* de los pueblos norhispánicos (aspecto, éste, en el que no parece debiera restarse crédito al testimonio del escritor heleno), que las estructuras gentilicias —e. d., las que se fundan en el parentesco real o ficticio— muestren mayor vigor antes de la venida de Roma que después, cuando la influencia de la gran dominadora se haga sentir con toda su eficacia. Y es que, aun con posterioridad, e. d., en etapas históricas más próximas a nosotros, el arcaísmo y la relevancia de los vínculos familiares en la esfera social son también algo que se acredita abundantemente en el entorno circumpirenaico. No cabe en este punto olvidar que los autores, tras haber durante años minusvalorado y aun casi negado, en el clima surgido contra el *sistema gentilicio* imaginado por Morgan y compañía, el papel del parentesco en la estructuración de las sociedades antiguas, han empezado ya a matizar o mitigar su anterior posicionamiento crítico, y a tomar de nuevo en consideración la importancia que los grupos definidos por el parentesco real o ficticio se cobran en la vida de tales sociedades<sup>173</sup>.

De todas formas, el hecho de que no quepa ignorar la relevancia que el linaje o la familia se arroga en la configuración de las sociedades protohistóricas, no es razón para concluir que *todo* se reduzca a ese nivel, cual si la estructuración de las mismas se basase sólo en los lazos de parentesco, o su jerarquización interna respondiese en exclusiva o preponderantemente a vínculos parentales.

<sup>170</sup> Al respecto nos hallaríamos ante un caso, no sólo de *interpretatio romana*, cuanto de utilización de un procedimiento literario que cuestionaría en parte la veracidad del autor griego. V. recogida en n. 45 alguna bibliografía que puede resultar interesante para aclarar este punto (trabajos de M. Clavel-Lévêque, Y. A. Dauge, J. C. Bermejo, J. M. Vázquez, M. V. García Quintela: M. Salinas de Frías; E. Ch. L. Van der Vliet...). V., por último, A. DUPLÁ; C. ORTIZ DE URBINA: *Civilización...*

<sup>171</sup> V. al respecto la n. 33 del *Preliminar*.

<sup>172</sup> Expresivo de hasta qué punto la superestructura romana madura en esa zona para condicionar la vida de las más pequeñas comunidades indígenas, puede ser

el texto del edicto de Augusto recientemente descubierto en el Bierzo, y que se data en febrero del 15 a. C., es decir, apenas acabadas las guerras cántabras (v. G. ALFÖLDY: *Das neue Edikt des Augustus aus El Bierzo...*, en que, junto con la transcripción y comentario del texto, se hallarán otras referencias que hacen al mismo).

<sup>173</sup> V., al caso, J. J. SAYAS: *Las poblaciones...*, pp. 90-92; ID.: *Algunas cuestiones...*, pp. 115s; C. LALIENA: *La formación...*, p. 72; M. C. GONZÁLEZ: *Los Astures...*, pp. 21s (habla de deslizamientos y reacciones pendulares entre los autores, al abordar la cuestión); F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Estrabón...*, p. 564 n. 17. Cft., en fin, M. C. GONZÁLEZ: *Las estructuras...*, part. pp. 325s y 336s.

El pasaje mismo de ESTRABÓN, cuando habla del rol que la mujer cumple entre los montañeses del Norte hispánico o cuando describe los banquetes rituales de los mismos, es suficientemente explícito en punto a la importancia que en la estructuración de dichas sociedades pueden jugar otros factores además del parentesco: por ej., las diferenciaciones en razón del sexo y la edad (ἡλικία), o las que nacen de la habilidad y los méritos contraídos por actos protagonizados en favor de la propia comunidad (τιμῆ)<sup>174</sup>... Y, desde luego, no cabría en este contexto ignorar —máxime tratándose de comunidades como las del *saltus*, que, por la particular morfología del paisaje, se ven abocadas a recluirse en los estrechos límites de un valle, en situaciones de notable aislamiento de los demás a veces— la fuerza aglutinadora y de cohesión social, que surge de la *vecindad*<sup>175</sup>, e. d., de la ocupación y explotación comunitaria de un mismo espacio en forma de pastos, de recursos forestales, etc.<sup>176</sup>. El tomar en consideración la importancia que tiene el parentesco en la estructuración de las sociedades protohistóricas del área tampoco autoriza, por lo que se deduce de la documentación existente al menos, a que, tras los pasos de los J. J. BACHOFEN<sup>177</sup>, L. H. MORGAN<sup>178</sup>, etc., y sin ulteriores precisiones, se hable de *matriarcado*<sup>179</sup>, de *propiedad colectiva* de la tierra<sup>180</sup>, de *igualitarismo social*, etc.<sup>181</sup>, aunque así se haya hecho a menudo, más, tal vez, obedeciendo a supuestos ideológicos, que por exigencia de unos textos correctamente interpretados. En fin, el que haya de tomarse en consideración la innegable importancia del parentesco en la organización de las sociedades protohistóricas no arguye de necesidad que a tales sociedades prerromanas haya de negárseles todo elemento *político*, por más que, de acuerdo con las sistematizaciones de Morgan y demás, ésa haya sido tendencia harto general hasta hoy mismo, endilgándoseles a esas sociedades *primitivas* la etiqueta de *prepolíticas*. Los términos *política* y *político* derivan de la palabra griega πόλις, ciertamente; pero tal circunstancia no da pie a afirmar que el modelo de la πόλις grecorro-

<sup>174</sup> V. las referencias y comentarios de la n. 154.

<sup>175</sup> V. al caso I. NABERAN: *Sugearen...*, pp. 232s.

<sup>176</sup> Cfr. C. LALIENA: *La formación...*, p. 73. V., referida a las comunidades astures, M. C. GONZÁLEZ: *Los Astures...*, pp. 72, 92-94.

<sup>177</sup> *Das Mutterrecht...*

<sup>178</sup> *Ancient Society...*

<sup>179</sup> Lo que no significa negar que en tales sociedades se dieran rasgos peculiares como el *matrilocalismo* o la *matrilinealidad* (v. *supra* nn. 146 y 152).

<sup>180</sup> Lo que, al cabo, puede tener algún sentido tratándose de sociedades con economía de esencial componente ganadero-recolectora y poca o incipiente proyección agrícola, en las que la ligazón del individuo con la tierra de que saca sustento es, según se sabe, más tenue o menos estrecha. Pero quedaría, en todo caso, por precisar el sujeto que se arrogaba la titularidad de esa propiedad colectiva, sujeto que, para un discípulo de M. Vigil como M. SALINAS DE FRÍAS vendría a ser, a tenor de la documentación existente cuando menos, no ya el grupo parental, cuanto un colectivo del tipo *polis* o como sea, junto con las instituciones que lo representaban (*Sobre las formas...*; *Unidades...*, pp. 172s; intervención en un coloquio de las «RHA» 1 = GONZÁLEZ, M. C.; SANTOS, J. [edit.]: *Las estructuras sociales...*, p. 210). Lo que sea de ello, y orillando el tema de la titularidad, resulta plausible pensar que el mundo circumpirenaico

conociese en la Protohistoria expresiones de propiedad colectiva o aprovechamiento colectivo de la tierra (zonas de pastos, reservas forestales, etc.), ya que en etapas posteriores sabe aún de hechos de ese tipo: v., por ej., en lo que hace a la Antigüedad y referido al ámbito pirenaico en torno a Pallars o Ribagorza, J. PONS: *Propiedad...*; ítem G. FABRE: *Aspects...*, part. pp. 71s; referido al mundo cántabro *montañés*, v. J. J. GARCÍA GONZÁLEZ: *Fronteras...*, pp. 24s y 28-35, quien habla, empero, de «modo de producción comunitario» o de «atribución comunitaria de la propiedad y de los rendimientos»; v. ítem J. A. LECANDA: *De la tardoantigüedad...*, pp. 305 y 311.

<sup>181</sup> V. el vuelo que esas especies —referidas, en lo que hace a su origen, a un brumoso legado *preindouropeo*, operativo aún en parte en tiempos históricos, se arguye, en ciertas zonas del ámbito vasco— se cobran hoy en I. NABERAN (*Sugearen...*, pp. 229-242) o A. MARTÍNEZ LIZARDUIKOA (*Euskal...*), ambos a remolque de las teorías paleoetnológicas de M. GIMBUTAS (*The Social...*; *The Goddesses...*; etc.). En todo caso, haber de reconocer lo que hay de supuestos no probados en ciertas pinturas al uso de las sociedades *elementales* protohistóricas del área no obsta a que, en atención al arcaísmo que caracterizaría su sistema económico, quepa ver a éstas menos jerarquizadas en lo social o con diferencias menos acusadas que las que se reconocen en las sociedades dichas *complejas*. V., al caso, R. W. CHAPMAN: *La formación...*



mana agote las formas de lo *político*, cuando menos si se toma la palabra en su acepción más profunda y rica<sup>182</sup>. Aunque puedan resultar extraños al *arquetipo* que vemos realizado en el mundo grecorromano<sup>183</sup>, esos pueblos primitivos tienen sus formas organizativas propias, sus propias estructuras y mecanismos de poder, su propio orden jerárquico, sus instituciones y celebraciones rituales peculiares, todo ello en respuesta a un cometido claramente *político*: ahí está, por ej., lo que documenta ESTRABÓN sobre los banquetes rituales de los pueblos del norte hispano<sup>184</sup>, y el comentario que tales celebraciones han merecido de los entendidos<sup>185</sup>.

Sea lo que sea lo que haya de pensarse respecto de este último punto, y volviendo ahora a lo que, basándonos en parte en los textos de Estrabón, se decía en general sobre el aspecto arcaico de las formas organizativas sociales del área pirenaica y, en particular, sobre la importancia que los lazos de parentesco se cobran al parecer en la vida de las comunidades locales, hay que añadir que todo eso, de ser en algún caso verdad, lo es sobre todo en relación con las comunidades básicamente ganaderas que viven desparramadas en el mundo del *saltus*. Algo de eso parece suceder también en la zona del *ager*, o, al menos, en algunos lugares apartados del mismo<sup>186</sup>. Si pudiera extrapolarse a nuestro ámbito el *sistema de castros* que alguno ha visto produciéndose en un entorno celtibérico más o menos próximo<sup>187</sup> (y no faltan indicios que empujen a pensar que en algunos puntos del *ager* vascón, por ej., las cosas se producen de modo similar<sup>188</sup>), sería razonable concluir que la población mitad labradora mitad pastoril de los pequeños enclaves fortificados de la zona, conocidos

<sup>182</sup> Cfr. C. NICOLET: *Histoire...*; EAD. (dir.): *Du pouvoir...*, pp. 3-11. Según se expresa el autor, lo *político*, entendido en un sentido amplio pero profundo, vendría a ser «un predicado presente siempre, o casi, en cualquier sociedad a partir de un cierto nivel de desarrollo y complejidad». V. también M. C. GONZÁLEZ: *Los Astures...*, pp. 54-73, referida al caso de un pueblo «primitivo» —el de los Astures, en concreto— del norte peninsular.

<sup>183</sup> En punto a los rasgos o características de ese «arquetipo» griego, v. R. LONIS: *La cité...*

<sup>184</sup> 3, 3, 7.

<sup>185</sup> V. lo que decíamos en las nn. 153s y las referencias correspondientes. Otro elemento estructurador de las sociedades protohistóricas vendría a ser la *amicitia*, atestiguada de forma múltiple en la epigrafía cántabra de época romana, independientemente de si la misma ha de relacionarse, o no, con la *devotio* que ESTRABÓN (3, 4, 18) documenta hablando de los Iberos en general. Según M. C. GONZÁLEZ (*Los Astures...*, pp. 111-117), esa *amicitia* habría cumplido un rol relevante en la vida social de los *Vadimienses*, dando origen a relaciones tanto verticales como horizontales de pacto y amistad entre los varones de la comunidad —jóvenes ligados a la cría caballar, se conjetura (v. lo que ESTRABÓN [3, 3, 7] refiere de las luchas o ejercicios hípicas de los pueblos montañoses)—. En los grupos formados por esos jinetes jóvenes se habría dado cita, según la autora, la *elite* social indígena, responsable de la protección comunitaria y de las rutas ganaderas en la paz y la guerra, y de resultas, convertida también en referencia del poder local.

<sup>186</sup> V., en este punto, J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 59-81, donde el lector no dejará de encontrar seguramente aspectos que le parecerán discutibles; ítem, ID.: *Organización...*, pp. 35-134. Cfr., por otro lado, J. M. ORTEGA (*Al margen...*, pp. 438-440), subrayando el peso y la importancia que en ciertas zonas del mundo celtibérico y antes aun de la llegada de Roma podían tener las estructuras de parentesco. V., en fin, M. C. GONZÁLEZ (*Reflexiones...*, part. pp. 139-143; EAD.: *Los Astures...*, pp. 21s), afirmando también la importancia que en el «área indoeuropea» de la Hispania prerromana tenían esas estructuras de parentesco. En estos trabajos se hallarán ulteriores referencias.

<sup>187</sup> Cfr. J. M. ORTEGA: *Al margen...*, pp. 421-440; F. BURILLO.; J. M. ORTEGA; C. POLO: *La colonización...*

<sup>188</sup> Por ej., el modelo de hábitat que las investigaciones arqueológicas han revelado para la Protohistoria en el entorno de Sansol, cuenca de Pamplona, tiene mucho parecido con lo que J. M. Ortega y sus colegas ven desarrollándose por la misma época en ciertos enclaves del área celtibérica: pequeños núcleos fortificados de comunidades mitad agricultoras mitad ganaderas, que desde lo alto controlan y explotan, en un horizonte bastante desahogado de subsistencia, un territorio más bien corto (unos 25 km<sup>2</sup>, poco más o menos), pero sin que, por lo demás, conozcan una artesanía especializada ni arrojen indicios de transacciones significativas o importantes (v. A. CASTIELLA: *Asentamiento...*; EAD.: *Consideraciones...*; EAD.: *En los albores...*, pp. 199-205; A. CASTIELLA (dir.): *Poblamiento...*, pp. 79-111).

como *castros*, vive estructurada en comunidades basadas en el parentesco más o menos próximo<sup>189</sup>, tal como en los lugares mencionados de la Celtiberia. Resulta, empero, que sabemos muy poco sobre la naturaleza de tales estructuras parentales, y muy poco en particular sobre los cometidos concretos que en vísperas de la llegada de Roma cumplen a las mismas en el seno de las formaciones indígenas; y es que, apartados los materiales etnográficos (por las hoy por hoy insalvables dificultades de aprovechamiento que ofrecen<sup>190</sup>), la otra escasa información existente, en su mayor parte epigráfica, procede casi toda de la etapa imperial, como es conocido, y nadie puede asegurarnos que a esas alturas no estén ya las cosas empezando a cambiar, por obra del proceso aculturador, naturalmente.

#### «POLÍTICA» Y JERARQUÍA SOCIAL, SOBRE TODO EN ZONAS DEL *AGER*

Al margen de esas dudas y vacilaciones, hay que decir, luego, que hay zonas, sobre todo dentro del *ager*, que, en respuesta a los fermentos civilizadores que vienen del Mediterráneo y/o, tal vez, de resultados de un proceso evolutivo autónomo<sup>191</sup>, exhiben de forma más clara el componente «político» a que aludíamos más arriba. Las comunidades de esas zonas, dejando de lado los lazos de parentesco, establecerán en la vinculación con un determinado territorio —e. d., en la relación que surge del hecho de nacer o de vivir en él— la base de su organización social, impulsando formas de convivencia basadas en algo similar al *συνοικισμός* griego<sup>192</sup> y llegando a desarrollar organizacio-

<sup>189</sup> V., por lo que hace en especial a los Vascones, J. J. SAYAS: *Las poblaciones...*, pp. 90-92, hablando de asentamientos humanos que parece pueden interpretarse como resultado de la apropiación de un cierto territorio por un *clan* o linaje.

<sup>190</sup> V. *supra* n. 150.

<sup>191</sup> El matiz dubitativo se justifica, porque hay quien opine que las primeras tempranas expresiones del hecho urbano en el área del Ebro tienen más bien poco que ver con el modelo de la *πόλις* de raigambre greco-mediterránea (v. C. G. WAGNER.; D. PLÁCIDO; J. ALVAR: *Consideraciones...*, p. 141; J. M. ORTEGA: *Al margen...*, pp. 444). V. asimismo, por lo que hace a la *Gallia Comata*, R. BEDON: *La naissance...*, que data en la etapa laténica tardía los inicios del proceso urbanizador en la misma. Este planteamiento se ve hoy avalado por concepciones más *ecuménicas* de la *ciudad-Estado*, como las que inspiran la obra que dirige y edita M. H. HANSEN (*A Comparative Study of Thirty...*; *A Comparative Study of Six...*): concepciones que, si bien se revelan a algunos resabiadas de los *Ideal-Typen* weberianos hoy justamente sometidos a revisión (v. W. NIPPEL: *Introductory...*, y en ese sentido la crítica de K. J. HÖLKESKAMP a la obra de Hansen en «Bryn Mawr Classical Review» 2004. 04. 03), ofrecen sin duda un marco interpretativo más cómodo y flexible, al distinguir entre *city-state* y *city-state culture* (v. *Introduction...*; *The Impact...*), para la comprensión, no sólo de los casos de sinecismo y de ciudades-Estado que los autores evidencian a escala casi planetaria, sino aun de la enorme diversidad de formas que esos hechos

revelan en el estimado antes ámbito originario de nacimiento y desarrollo de los mismos. Al caso puede ser de interés recoger aquí lo que M. H. HANSEN entiende por *city-state*: «It is a highly institutionalised and highly centralised micro-state consisting of one town (often walled) with its immediate hinterland and settled with a stratified population, of whom some are citizens, some foreigners and, sometimes, slaves. Its territory is mostly so small that the urban centre can be reached in a day's walk or less, and the politically privileged part of its population is so small that it does in fact constitute a face-to-face society. The population is ethnically affiliated with the population of neighbouring city-states, but political identity is focused on the city-state itself and based on differentiation from other city-states. A significantly large fraction of the population is settled in the town, the others are settled in the hinterland, either dispersed in farmsteads or nucleated in villages or both. The urban economy implies specialisation of function and division of labour to such an extent that the population has to satisfy a significant part of their daily needs by purchase in the city's market. A city-state is a self-governing polity, but not necessarily an independent and autonomous state. It suffices that a city-state is a legislative, administrative and judicial unit and (roughly) possesses what in modern terms is called "internal sovereignty", i.e. a government which enforces a legal order within a territory over a population» (*Introduction...*, p. 19).

<sup>192</sup> Lo que se conoce como *συνοικισμός* es un supuesto del derecho público griego, que se da cuando al-

nes «poliadas» (o estatales) de cierta complejidad<sup>193</sup>. En esas comunidades que se aproximan al modelo de ciudad-Estado —o, si se prefiere, ofrecen algún elemento del mismo—, tenemos, ante todo, un *oppidum* o un enclave fortificado que, situado por lo común estratégicamente y como al acecho en las encrucijadas de valles y de otros ejes viarios importantes, asegura la protección de sus habitantes y vela por los intereses económicos y de otro tipo de los mismos<sup>194</sup>. Esos enclaves fortificados ofrecen a veces formas no poco evolucionadas de urbanismo: manzanas de casas rectangulares que dan a la calle y comparten a veces un mismo muro medianil; calles dotadas de aceras, y pavimentadas a tramos; una mínima red de alcantarillado; supuestos edificios y espacios públicos con presumibles cometidos de culto, artesanales o de mercado, etc.<sup>195</sup>. Pero incluso en los casos en que no se llega a tanto (presumiblemente los más, cuando menos en zonas del *saltus*), el hecho solo de haber erigido y organizado un recinto fortificado da a entender algo sobre el nivel organizativo

deas o poblados campesinos que han vivido antes separados espacial y políticamente se reúnen por razones políticas y/o militares en un *oppidum* o ciudad para formar un asentamiento común —e. d., espacial y jurídicamente común—. Los procesos de sinecismo se asocian a menudo a los de nacimiento y consolidación del hecho urbano, y entonces habría que interpretarlos, según algunos (v. J. M. ORTEGA: *Al margen...*, pp. 440-451), como reflejo de una violencia social —la violencia que la aristocracia guerrera de la ciudad-Estado emergente ejerce sobre las comunidades campesinas del entorno con vistas a apropiarse de los excedentes que éstas generan—.

<sup>193</sup> Dejando de lado el caso sobresaliente de los *Ilergetes* de Indíbil y Mandonio (v. P. MORET: *Les Ilergètes...*), puede verse, por lo que hace a las comunidades celtibéricas del área del Ebro, G. FATÁS: *Apuntes...*; F. BURILLO: *Aproximación...*; ID.: *Substrato...*, pp. 196 y 214-216; ID.: *Celtiberos...*, pp. 384ss; F. BELTRÁN: *Los celtiberos...*; respecto a los Berones, F. MARCO: *El indigenismo prerromano...*, part. p. 76. En el área más próxima, podrían estimarse en esa categoría de «ciudades-Estado» los poblados existentes en La Hoya (Laguardía), Partelapeña (El Redal), *Vareia* (La Custodia, de Viana), *Tritium Magallum*, *Libia*, *Calagorri*, *Ilurcis*, *Cascantum*, *Turriaso...* (v. U. ESPINOSA: *Bajo la República Romana...*, p. 102). Para el área meseteña contigua al solar autrigón, v. F. PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN: *La implantación...*

<sup>194</sup> El *oppidum* vendría a ser expresión de esa *defensive coalescence* que los autores entienden como factor determinante en el origen de los hechos de sinecismo (v. *supra* n. 42). Como es sabido, el área ha documentado no pocos *gaztelu*, *castillo*, *castet*, *castèra*, *castro*, *motte*, *camp...*, que a menudo —más de una vez sin el aval de trabajos previos de excavación...— se han remontado a la Protohistoria (v., por ej., J.-F. MASSIE: *Les camps...*; J.-F. MASSIE; J. LOUBERGE: *Cartographie...*; F. GAUDEL: *Les enceintes...*; S. LARQUÉ: *Les enceintes...*, etc.). Aunque surgidos para la defensa de una comunidad y desde luego para ser lugares *permanentes* de hábitat (v., en lo que

hace al Béarn, S. LARQUÉ: *o. c.*, pp. 73-75; por lo que hace a otras zonas de la vertiente atlántica del área, X. PEÑALVER: *El hábitat...*, pp. 233-236) —y no sólo, según se ha dicho a veces, para ofrecer refugio momentáneo en caso de peligro o para ser utilizados como majadas por los pastores transhumantes (v., así, respecto de los *gazteluak* documentados en Iparralde, F. GAUDEUL: *o. c.*, pp. 25s; J. BLOT: *L'Âge...*, p.184)—, no se sigue de ahí que todos los recintos aludidos respondan al mismo modelo, y que todos lleguen a ser en la misma medida centros importantes de poder o *city-state* en la forma descrita por M. H. Hansen (v. *supra* n. 191); más bien, hay que pensar que la suerte de los mismos resulte bastante diversa al paso de los años, en lo que cuentan seguramente, no sólo los fines concretos a que responde en origen cada enclave, sino también la conducta del grupo dirigente que se hace con el poder dentro del mismo. Habría que analizar, luego, hasta qué punto la realidad de muchos de los enclaves identificados por los autores en el área no resulta similar o próxima a la de esos «castros campesinos» que se han documentado en contextos más o menos próximos (v. F. BURILLO; J. M. ORTEGA; C. POLO: *La colonización...*; J. M. ORTEGA: *Al margen...*, part. pp. 421-444).

<sup>195</sup> Entre los *oppida* con influencias «celtibéricas» y que ofrecen formas bastante evolucionadas de urbanismo, que bastarían a caracterizarlos como esos *centros más importantes, vertebradores del entorno*, de que hablan algunos, hay que nombrar el de La Hoya de Laguardía, en Álava (A. LLANOS: *Un ejemplo...*; v. item I. FILLOY; E. GIL: *Las sociedades...*, pp. 22-24) y el de «Las Eretas» de Berbinzana, en Navarra (J. ARMENDÁRIZ: *Las Eretas...*, p. 297; ID.: *Poblado...*; A. CASTIELLA: *En los albores...*, p. 190), entre otros. Las referidas formas de urbanismo pondrían de relieve la importancia de tales enclaves y serían el indicio del papel vertebrador que los mismos cumplían con el entorno (v. al respecto, referidos en concreto al caso del poblado «celtibérico» de La Hoya, I. FILLOY; E. GIL: *o. c.*, pp. 22-24).

de una comunidad: parece, así, del todo lógico pensar que en ésta haya de existir ya una planificación y centralización de recursos (¿cómo, si no, embarcarse en obras que exigen mano de obra y recursos tan considerables?<sup>196</sup>); parece lógico pensar que en el enclave esté ya en marcha, aunque sea de forma embrionaria, el proceso de diversificación económica y social<sup>197</sup>; y, en fin, parece razonable pensar que entre los vecinos esté asumido o interiorizado el punto de vista que ve en el *oppidum* o en la ciudad, en cuanto ámbito diferenciado dotado de instituciones propias de mando y representación, un elemento «político» soberano y autónomo, de forma tal que sea la relación que media entre ese órgano representativo y el individuo lo determinante en el ámbito público (y no, como sucedía quizá en el pasado, el vínculo parental o entre linajes). En relación con todo ello, una comunidad «urbana» tenderá a desarrollar unas mínimas estructuras administrativas y de mando, tal como se observa entre los Celtíberos del valle del Ebro, entre los que los Romanos, interpretando posiblemente las cosas a su modo, acreditan *magistrati*, *Senado* y hasta un *praetor*<sup>198</sup>. Hay también comunidades «urbanas» que llegan a acuñar moneda<sup>199</sup>, lo que les ofrece ocasión para resaltar en la leyenda y demás elementos iconográficos de las piezas la autonomía y personalidad política de su ciudad<sup>200</sup>. En ese largo proceso las comunidades «urbanas», dirigidas por la aristocracia

<sup>196</sup> Para construir y organizar un *oppidum*, de la entidad que sea, se hacen precisos compleja planificación y costosos trabajos. Así, por ej., los recintos fortificados que documentan en el Béarn (levantados casi siempre en la encrucijada de dos valles, como al acecho...) se sitúan a distancias regulares y simétricas a lo largo de los principales ejes de comunicación protohistóricos (*Cami Salié*, etc.) y revelan a menudo complejos e importantes trabajos de fortificación (v. S. LARQUÉ: *o. c.*, pp. 72-75; ítem, por lo que hace a los que se registran en Soule y Basse-Navarre, v. F. GAUDEUL: *o. c.*, p. 29). De forma similar se producen las cosas en el Alto Ebro, según A. LLANOS (*El poblamiento...*, part. pp. 296-299). En fin, consideraciones de esa guisa cabría hacer acerca del colectivo humano que en las Landas, a orillas del lago Sanguinet, son capaces de organizar, en vísperas de la conquista romana, poblados como el que revela el yacimiento de Estey du Large (v. B. MAURIN; B. DUBOS; R. LALANNE: *Fouilles...*). Pues bien, todo eso, según señala A. DAUBIGNEY, si bien referido a un contexto más amplio, exige como condición previa cierto liderazgo político, el control o la apropiación de los excedentes y plusvalías de la comunidad, la cooperación de los vecinos o sometidos y, en general, el que la masa se halle inserta en las redes de la dependencia (*Forme...*, p. 431; v. ítem L. BERROCAL: *La defensa...*). Y algo de todo eso opina sucede en Béarn el citado S. LARQUÉ (*o. c.*, p. 75), si bien las opiniones habrán de quedar en eso, en tanto no vengan trabajos sistemáticos de excavación a validarlas.

<sup>197</sup> V., referido a los poblados fortificados de la vertiente atlántica del área, X. PEÑALVER: *El hábitat...*, p. 238.

<sup>198</sup> Así sucede en la célebre *tabula de Contrebia Belaisca* (en la que, como es notorio, al hilo de un pleito de aguas habido entre varias comunidades urbanas del valle del Ebro, se menta a los *Allavonenses*, a los que con

posterioridad se incluye entre los Vascones) (G. FATÁS: *Contrebia...*). Resulta significativo, subraya Fatás, que el presidente de la asamblea que entiende del caso —presidente del consejo o senado de una comunidad *no romana*, por cierto— figure en el latín del texto bajo el nombre de *praetor*, y no como *princeps* o *rex* (ID.: *Apuntes...*, p. 16). Entre los Astures se atestigua también un *consilium gentis* en los días de la conquista (FLORUS 2, 33, 59-60); pero no está excluido el que esa institución sea sólo producto de la coyuntura de guerra —e. d., que haya nacido justamente para hacer frente a las necesidades de la guerra—, no existiendo quizá con anterioridad (v. en este punto M. C. GONZÁLEZ: *Los Astures...*, pp. 58-61). Merece subrayarse, en fin, que en otra tabla de bronce recuperada en la citada *Contrebia Belaisca* (v. F. BELTRÁN; J. DE HOZ; J. UNTERMANN: *El tercer...*) figura una larga lista de casi 200 nombres de persona, lista que a título conjetural M. ALMAGRO-GORBEA plantea interpretar como un registro de empadronamiento o algo así, aduciendo como caso más o menos paragonable el de los censos que se atribuyen a los *Helvetii* (CÉSAR: *De b. gal.*, 1, 29, 1) y viendo al cabo en el hecho el síntoma de la existencia de una administración pública desarrollada (*Dos notas...*, pp. 30s). V., en todo caso, al respecto y en lo que hace a las instituciones políticas de los pueblos hispanos prerromanos, J. MUÑIZ: *Instituciones...*; ID.: *Monarquías...*

<sup>199</sup> V. más arriba el texto referido a las nn. 119-123.

<sup>200</sup> No hay que olvidar que son las leyendas monetales y los complementos iconográficos que acompañan a éstas los primeros mensajes escritos que se inventan para ser leídos por toda la comunidad (v. F. BELTRÁN: *La epigrafía...*, p. 259). Sobre la importancia de los complementos iconográficos a la hora de marcar la personalidad de una comunidad urbana, v. F. BURILLO: *Los Celtíberos...*, pp. 240-242).

militar local, tenderán por lo común a controlar los núcleos de población menores del entorno agrícola más o menos inmediato, con vistas a apropiarse de sus excedentes de producción<sup>201</sup>, y se constituirán en centros artesanales y lugares de transacción para las comunidades labradoras de la vecindad, de la misma forma en que se convierten en sus centros administrativos y de culto<sup>202</sup>. Parece, por otro lado, que, en los días de la conquista romana y quizá también antes<sup>203</sup>, unos enclaves destacan sobre otros, cual si entre los mismos se diera una cierta jerarquización<sup>204</sup>. Lo que haya de pensarse de todo eso<sup>205</sup>, lo cierto es que algunas comunidades del valle del Ebro y de la plana aquí-

<sup>201</sup> V. en este punto, aunque el autor hable en general del área celtibérica, J. M. ORTEGA: *Al margen...*, part. pp. 440-450; v. también F. BURILLO: *La jerarquización...*, pp. 216-220.

<sup>202</sup> Referido en concreto a los Vascones y, naturalmente, a título hipotético, J. J. SAYAS habla de cierta *jerarquización* entre los asentamientos, y entre los indicios que halla para hacerlo se cuenta, por ej., el que entre los que se concentran en un espacio bastante reducido haya uno que destaque sobre los demás por su extensión o por haber arrojado materiales más ricos que los demás, el que cumpliría, para los de su entorno, «posibles funciones de índole política, religiosa y económica». Y, como botones de muestra, cita el asentamiento protohistórico de Pamplona, el cual habría destacado sobre los más o menos próximos de Santa Lucía, Lezkarru, Urri, Legin Txiki, etc.; o el de El Castillar de Mendabia, que se habría también impuesto al parecer sobre otros pequeños hábitats del entorno como Cogote Hueco, Puente Fustero y El Altillo, entre otros (*Transformaciones...*, pp. 231s; v. item ID.: *Algunas cuestiones...*, pp. 114s n. 54, en que, aduciendo aún otros casos del área ribereña del Ebro —así, uno en el entorno de «La Custodia», en Viana— expresa su sospecha de que tenía que tener «alguna significación en el plano político y social el hecho de que en algunas comarcas se den asentamientos muy próximos»). En referencia a la cuenca de Pamplona, A. CASTIELLA habla también de presencia de *lugares centrales*, vertebradores de un corto espacio en derredor (así, en *Poblamiento...*, pp. 92-101). —Entre los Autrigones, por otro lado, junto a un *oppidum* poderoso como el de Carasta, con sus 27 hectáreas de extensión, se han documentado otros núcleos de hábitat que apenas llegan a una hectárea, vinculados jerárquicamente al *oppidum* mayor, se piensa, y sometidos a él (v. A. LLANOS: *La Edad...*, p. 176). Algo de eso sucede también, al parecer, entre Los Castros de Lastra y otros núcleos de hábitat de su entorno (v. F. SÁENZ DE URTURI: *Relaciones...*). Los Castros de Lastra han de ser identificados, según todas las trazas, con la *Uxama Barca* que las fuentes mencionan como ciudad de los Autrigones, cuadrando bien, por lo demás, el nombre de *Uxama* (= *el más alto*, en indoeuropeo) a un *oppidum* que, sobre exceder en mucho por su extensión a los de-

más del entorno, se alza 830 mm. sobre el nivel del mar (v. M. L. ALBERTOS: *A propósito...*). Anotaremos, en fin, que se han hallado indicios de actividad metalúrgica en dicho «castro».

<sup>203</sup> Cfr. M. BELTRÁN: *Introducción...*, pp. 508s.

<sup>204</sup> V., referido a los Celtiberos en particular, G. FATA: *Apuntes...*, pp. 13s; F. BURILLO: *La jerarquización...*, pp. 221-225; ID.: *Celtiberia: monedas...*, p. 168; ID.: *Celtiberos...*, pp. 386s; ID.: *Los Celtiberos...*, pp. 237-245, 292-297; R. BEDON: *Les agglomérations...* Síntoma de esa jerarquización vendría a ser, según se subraya, el hecho de que sólo unas pocas ciudades emitan denarios de plata (e. d., el que la administración romana, para el mejor desempeño de sus cometidos fiscales, elija unas pocas ciudades, entre las muchas existentes, para emitir moneda de plata), cuando las demás sólo pueden acuñar moneda de bronce. Hablan también de cierta jerarquización entre los poblados prerromanos en Álava, I. FILLROY; E. GIL: *Las sociedades...*, pp. 22-24.

<sup>205</sup> Se nos antojan plenamente aplicables (y por partida doble) al caso de los *oppida* o poblados fortificados de la Aquitania primitiva y del valle del Ebro, las dudas que aquejaban a PAUSANIAS (10, 4, 1) al haber de aplicar el término *polis* a la ciudad de los Phocidios, *Panopeus* o *Panopea*: y es que, ¿cómo cabe llamar *polis* a una aldea «que no tiene edificios oficiales ni gimnasios, ni teatros ni ágoras, ni conductos que lleven el agua a las fuentes, cuando, por otra parte, el pueblo vive en la misma asomado al borde de un precipicio, en casuchas abiertas en la roca, como en cabañas de monte»? De forma parecida se pronuncian autores de hoy, estimando «raras o inexistentes» las trazas de urbanización detectadas hasta la fecha en la Aquitania prerromana: de hecho, precisan P. AUPERT y R. SABLAYROLLES, nada —«ni rempart, ni voirie cohérente, ni centre de pouvoir»— se señala en ella que permita calificar tales poblados como auténticas ciudades, pese a que la condición de capitales galas de los mismos se halle atestiguada por otros medios (*Villes...*, p. 285). Sólo que el hecho de que tales comunidades urbanas no se adecúen punto por punto al arquetipo de la *polis* clásica, y el que se ofrezcan incluso un poco bárbaras en su conformación física o material, no es razón para que se les niegue todo componente «político», ni mucho menos. V. *supra* en la n. 191.

tánica se presentan con acusados síntomas de jerarquización social en los días de la conquista romana, siendo determinante en ese proceso, según parece, el *oppidum* o la ciudad misma como elemento jerarquizador del territorio. Los textos acreditan, por un lado, pueblos que revelan un importante nivel organizativo en el terreno militar (téngase en cuenta, por ej., el caso ilergete de los Indíbil y Mandonio en el confín oriental del área<sup>206</sup>, o lo que dicen LIVIO sobre los Lacetanos<sup>207</sup>, y CÉSAR sobre los *Sotiates*<sup>208</sup>); por otro, y al hilo de relatos de episodios bélicos, hacen a veces alusión explícita a *equites* o caballeros<sup>209</sup> (v., por ej., la famosísima inscripción de Ascoli sobre la *turma saluitana*<sup>210</sup>, o lo que anota CÉSAR, referido a los *Sotiates* aquitanos<sup>211</sup>); en fin, documentan personajes que en tiempos de guerra, por lo pronto, se comportan como caudillos poderosos (el caso referido de Indíbil<sup>212</sup> o el del *Adiatunnus* sotiate<sup>213</sup>), y otros que, en el séquito de aquéllos, actúan como consejeros, *soldurii* o guardias personales<sup>214</sup>. A lo que hay que añadir que el material iconográfico prerromano<sup>215</sup> y los resultados de las excavaciones arqueológicas no hacen sino confirmar, en su parvedad, el peso o la importancia que, al cobijo de situaciones bélicas o de inseguridad, se arroga ese componente militar en ciertas comunidades *celtizadas* o *celtiberizadas* del valle del Garona y del Ebro<sup>216</sup>. Pues bien, aun habida cuenta de que el *topos* clásico que ve al bárbaro y en con-

<sup>206</sup> Cfr. P. MORET: *Les Ilergètes...*, pp. 147-159.

<sup>207</sup> 34, 20. Hay que anotar que tanto Livio en el pasaje citado, como FRONTINO (*Strat.*, 3, 10, 1) y PLUTARCO (*Cato*, 11,1-2), al referirse a los mismos hechos, usan exactamente los términos *Lacetani* y ΛΑΚΕΤΑΝΩΝ ἔθνος, y que, por lo mismo, difícilmente cabe hablar, como han hecho algunos, de mala grafía o error de copista, para argüir en favor de una supuestamente más lógica lectura *Iacetani*. Para lo que, a partir de ahí, se discute entre los autores, v. n. 16 del cap. I de la Parte I.

<sup>208</sup> V. lo que a continuación se dice de este pueblo.

<sup>209</sup> La calidad del armamento ha sido en general factor a tener en cuenta a la hora de fijar la jerarquía dentro de un grupo armado. Ahora bien, desde la más remota antigüedad, y al margen del uso que se hiciera del mismo en el combate (sin duda, debieron de pasar muchos siglos de uso del caballo como montura y fuerza motriz antes de que se constituyera un cuerpo de caballería como tal [v. J. CLUTTON-BROCK: *Horse...*; S. PIGGOTT: *Wagon...*; R. DREWS: *Early Riders...*]), ha sido la posesión y mantenimiento de un caballo uno de los criterios o signos que han marcado el nivel o valor de los eventuales compañeros de armas, y es esa circunstancia lo que explica el desarrollo de la «caballería», así como el que la orden de los «caballeros» se haya constituido en grupo peculiar y privilegiado. V. ítem F. QUESADA: *¡Jinetes...*

<sup>210</sup> *CIL* I/2 709 (= *ILS* 8888). Como es sabido, entre los jinetes documentados en la inscripción de Ascoli no faltan los que proceden de territorios que más tarde figurarán como vasconas.

<sup>211</sup> *De bel. gal.*, 3, 20, 3-4: *Sotiates magnis copiis coactis equitatuque, quo plurimum valebant...*, etc. Para el caso de los Ilergetes, v. LIVIO XXI, 22, 3.

<sup>212</sup> Cfr. POLIBIO III, 76, 7; LIVIO XXII, 21, 2.

<sup>213</sup> CÉSAR: *De bel. gal.*, 3, 22.

<sup>214</sup> V., referido a los *Ilergetes*, POLIBIO X, 37, 7; respecto de los *Sotiates*, CÉSAR: *De b. gal.*, 3, 22, 1-3. Sobre relaciones de dependencia en el mundo galo, v. E. M. WIGHTMAN: *Peasants...*; A. DAUBIGNEY: *Reconnaissance...*; ID.: *Forme...* La institución de los *soldurii* era también conocida por las trazas entre Celtíberos y Berones del valle del Ebro. Está al menos documentado que Q. Cassius Longinus se hacía acompañar en todo momento por un grupo armado de Berones (A. HIRTIUS: *De bello alex.*, 53, 1), y que Augusto, a su vez, retuvo junto a sí una guardia personal de *Calagurritani* hasta su victoria sobre Antonio (SUETONIO: *Aug.*, 49).

<sup>215</sup> A recordar las representaciones de jinetes armados y en pose atacante tanto en las emisiones monetales como sobre otros materiales duros (por ej., el jinete de la célebre estela de Iruña).

<sup>216</sup> A. LLANOS cree distinguir en el nivel A3 de La Hoya (el que evidencia el influjo iberizante arribado por la vía del Ebro) algo así como la necrópolis diferenciada del grupo o *estamento guerrero* (*Conformación...*, p. 440; *Necrópolis...*, pp. 141s y 145; sobre los elementos significativos recuperados en dicha necrópolis, v. E. GIL; I. FILLOY: *Las fibulas...*; I. FILLOY: *Tahalis...*). Sobre la *élite guerrero-mercantil* o dirigente, cuyas trazas se evidenciarían en La Hoya, v. ítem A. LLANOS: *La Edad...*, p. 177; ID.: *Necrópolis...*, p. 145). — Por lo que hace en general al mundo celtibérico, v. M. SALINAS DE FRÍAS: *Sobre la caballería...*, pp. 79-82. — J.-P. MOHEN, por su parte, en la Aquitania de la Edad del Hierro (en el «plateau du Gers», en concreto), junto a enterramientos más bien pobres, halla otros que estima de «pequeños jefes o, al menos, de personas socialmente significadas»: de hecho, túmulos con copiosa presencia de armas (*L'Age du Fer en Aquitaine...*, p. 208). En este sentido, el hallazgo más sorprendente se ha dado en la localidad de

creto al Galo presa de una irreprimible inclinación guerrera<sup>217</sup> esconde sin duda una importante carga ideológica<sup>218</sup>, lo dicho apenas dejaría lugar a dudas sobre que los grupos armados de tales comunidades se hallan jerárquicamente organizados, y da pie a que, tal como sucede entre Galos y Celtiberos<sup>219</sup>, pueda verse en esa organización jerarquizada del ejército un cierto reflejo de la misma organización social. Según ello, no andaríamos muy descaminados si en ciertos lugares del área circumpirenaica viéramos producirse, tal como entre los Galos, algo así como una aristocracia poderosa —aristocracia que acumula poder militar, prestigio, bienes y clientela—, y, bajo ella, que puede adoptar o no la forma de realeza o del caudillo soberano, la masa empobrecida de los súbditos, masa que, a cambio de la protección que se le dispensa, mantiene relaciones de *clientela* respecto de los poderosos<sup>220</sup>. Hay que añadir que en la antroponimia documentada en territorio de Vas-

Boé (cerca de Agen, orilla izquierda del Garona, Lot-et-Garonne): junto a un ajuar ciertamente rico (copia de ánforas vinarias tipo Dressel Ib, rotas adrede, se cree; vaso córneo, con adornos; candelabro de hierro, también decorado; abundante armamento, incluido casco de hierro, escudo y demás...) y en lo que parece el enterramiento de un magnate, apareció un carro de cuatro ruedas (v. R. BOUDET; A. JEREBSOFF: *La «tombe...»*). Entre el ajuar funerario de otro túmulo aristocrático hallado en Aubagnan (Landes), a datar h. fines del s. III a. C., se hallaron dos *phiales* o bandejas de plata con inscripciones ibéricas (v. J.-C. HÉBERT: *Les deux phiales...*). Por lo que hace a los problemas de caracterización de los enterramientos aristocráticos, v. J. GÓMEZ DE SOTO *et alii*: *Sépultures...*

<sup>217</sup> Cfr. CÉSAR: *De bel. gal.*, 1, 2; 6, 11 y 6, 15; ESTRABÓN 4, 1, 14.

<sup>218</sup> Cfr. J. WEBSTER: *Etnographic...*, denunciando el tono *descontextualizado o atemporal* de las anotaciones de César, Estrabón, etc. sobre la supuesta *innata* compulsiva inclinación guerrera de ciertos pueblos bárbaros, cual si en el desencadenamiento de la espiral de guerras de bárbaros contra Romanos o de bárbaros entre sí nada tuviera que ver la presencia misma de Roma en la zona, al agudizar con su implacable política colonialista contradicciones y desequilibrios quizá existentes de antes, o al inducir el estallido de nuevos focos de tensión. La pena es, concluye la autora (pp. 114-116), que ese viejo *topos* viene condicionando más de la cuenta la forma en que la moderna Arqueología aborda el estudio de las sociedades célticas prerromanas, haciéndole de hecho interiorizar el supuesto de que la guerra o la agresión era consustancial a esos pueblos. Y de ahí esas *Celtic warrior societies* que pueblan libros de texto y aun sesudas obras de investigación: sociedades que viven de la guerra y para la guerra, y son conducidas por jefes que se hacen enterrar con sus armas y carros de combate. V. en el mismo sentido, pero centrado más en el caso hispano, A. PRIETO: *Espacio...*, pp. 151s.

<sup>219</sup> Cfr. CÉSAR: *De bel. gal.*, 6, 13 y 6, 15. V., ítem, H. HUBERT: *Les Celtes depuis...*, pp. 232ss; A. DAUBIGNEY: *Forme...*, pp. 428s; P. CIPRÉS: *Guerra y sociedad*

*entre los Celtiberos...*; M. SALINAS DE FRÍAS: *Sobre la caballería...* (literatura que, en todo caso, habrá de ser leída sin perder de vista lo que otros autores —tal, por ej., J. Webster (v. n. anterior)— avisan sobre el efecto distorsionador que *topoi* como el de la *innata inclinación guerrera* de los así llamados pueblos *bárbaros* vienen teniendo sobre las reconstrucciones historiográficas al uso de los procesos evolutivos de las comunidades prerromanas).

<sup>220</sup> CÉSAR cita al aquitano Piso, el que durante la conquista ayudó a Roma: éste había «nacido de nobilísima familia» (*amplissimo genere natus*), y su abuelo había sido incluso rey de su *civitas* o pueblo (*in civitate sua regnum obtinuerat*) (*De b. gal.*, 3, 12). Dice también que entre los *Sotiates* se daba la institución de los *soldurii*, y que el rey Adiatunnus disponía de 600 de los tales —e. d., de 600 *devoti* o clientes, dispuestos a morir con él en cualquier peligro (*De bel. gal.*, 3, 22; v. al caso comentarios y disquisiciones de J. J. SAYAS: *El territorio aquitano...*, part. pp. 162-167)—. La Arqueología puede también decir algo en este punto. V., por ej., en la n. 216 lo que dice J.-P. MOHEN por lo que hace a la Aquitania de la Edad del Hierro. El gran aumento de transacciones de carácter *internacional* que registra Aquitania desde la 2.ª mitad del s. II a. C. (y es que las excavaciones arqueológicas no dejan lugar a dudas sobre que los vinos itálicos y otros productos exóticos afluyen en cantidad a partir de Narbona y Tolosa, gracias al curso del Garona...), ha sido interpretado por R. BOUDET y colaboradores como *affaire* de un grupo social aristocrático, capaz de transformar en profundidad y controlar las estructuras productivas (*Les agglomérations...*, p. 91; v., ítem, S. LARQUÉ: *Les enceintes...*, pp. 74s, referido a las evidencias de productos itálicos recuperadas en poblados fortificados protohistóricos del Béarn). Algo así da a entender A. LLANOS, hablando del nivel A3 de La Hoya, en Laguardia (*Conformación...*, p. 440; *Necrópolis...*, pp. 141s y 145); y es que, junto a un grupo hegemónico estrechamente ligado al «estamento guerrero» —el grupo dirigente que capitaliza las transacciones mercantiles (v., al caso, ID.: *¿La presencia...*)—, percibe en el poblado la presencia del resto de la gente más hu-

cones y vecinos peninsulares no faltan nombres que, con razones de más o menos peso<sup>221</sup>, han sido interpretados como expresivos de situaciones de dependencia prerromanas (*Ambatus*, por ej.<sup>222</sup>, y algún que otro de tal gisa: *Doiterus*, *Doitena...*), habiendo sido vista tal nomenclatura, al margen de lo que en casos concretos quepa decir sobre su arranque temporal<sup>223</sup>, como huella de la organización social prerromana<sup>224</sup>. Es un hecho, por otro lado, que hoy por hoy no se han documentado reyes o caudillos entre los Vascones y sus vecinos occidentales<sup>225</sup>, tal como se han acreditado más al

milde, atada aún a los modos culturales del Hierro I. Según sugiere la inscripción ibérica aparecida recientemente en el pavimento de un elegante salón de *Andelos* (v. M. A. MEZQUÍRIZ: *Pavimento de opus...*), por otro lado, la elite urbana indígena no se sentía ya satisfecha con el solo poder económico; se mostraba también igualmente pagada de los signos de prestigio que marcan el *status* social. A ello responde, probablemente, el que en la ciudad —así como en *Kaiskata* (v. M. A. MEZQUÍRIZ: *Descubrimiento de un pavimento...*) y en otras comunidades urbanas del valle del Ebro— se haya documentado la presencia de productos importados de evidente valor simbólico: esquemas arquitectónicos de tradición mediterránea, pavimentos decorados con «opus signinum», muros decorados..., y todo ello, antes de concluir el s. II a. C. (v. M. L. CERDEÑO; E. SANMARTÍ; R. GARCÍA HUERTA: *Las relaciones...*, part. p. 291). De todos modos, el hecho de que en *Andelos* haya aparecido una inscripción escrita en ibérico no ha de ser interpretado por necesidad, como lo ha hecho M. A. MEZQUÍRIZ (*o. c.*, p. 366), como que a la sazón se hablaba y escribía en ibérico en el poblado; ello podía, más bien, ser cuestión de un pequeño círculo, en concreto, del reducido círculo de mercaderes que se beneficiaba del comercio exterior (v. en este punto J. DE HOZ: *La lengua...*).

<sup>221</sup> No cabe en este punto olvidar que J. UNTERMANN cuestiona a partir de criterios puramente filológicos que el *Ambactus* (con «c»...) documentado por César y los *Ambatus* y similares que documenta la epigrafía hispana sean una misma cosa o procedan de la misma raíz, y que, en consecuencia, tilda de infundadas las hipótesis que se empeñan en interpretar la palabra *Ambatus* en el contexto de un peculiar sistema de clientela (*La aportación...*, n. 44).

<sup>222</sup> Cfr. CÉSAR: *De b. gal.*, 6, 15. V., a este respecto, M. SEVILLA: «*Ambatus*...»; A. DAUBIGNEY: *Reconnaissance...*, part. pp. 166-171; ID.: *Forme...*; J. SANTOS: *Contribución... Ambatus* y sus variantes (*Ambada*, etc.) se documentan con cierta abundancia en las inscripciones romanas del área, sobre todo en la antroponimia de la zona oriental várdula (por ej., *ETERA* 4, 22, 24, 28, 34, 106, 115; *EN* 22, 24, 27, 38; *IRMN* 53, 55, etc.). V., en todo caso, la n. precedente.

<sup>223</sup> M. C. GONZÁLEZ, por ej., tratando de hallar explicación a la sorprendente abundancia relativa de esa antroponimia peculiar en la parte oriental del territorio

várdulo, sugiere a título hipotético posibles *movimientos de pueblos*, a datar en época romana (ss. I-II d. C.), movimientos en cuyo origen se hallarían los Caristios (*Síntesis...*, pp. 226s). Pero hay que añadir, en todo caso (y dejando de lado de momento la opinión de Untermann), que puede resultar discutible, en lo que atañe particularmente a la etapa imperial, interpretar sin otros matices *Ambatus* y sus variantes como expresión de situaciones de dependencia (v. al respecto *infra* 107 del cap. V de la Parte III).

<sup>224</sup> Más difícil resulta definir el perfil jurídico y/o socioeconómico de esas situaciones de dependencia. Según opinión de los autores arriba citados, no hay dudas sobre que el *amba(c)tos* galo no es un esclavo devenido tal por azares de la guerra, ni tampoco un siervo —no al menos en el sentido que en el mundo clásico se cobran las palabras *servus* o δοῦλος...—. Pero, a partir de ahí, ¿qué es lo que cabría concluir? Según opina el arriba citado A. DAUBIGNEY, *Ambactus* y términos parecidos serían la expresión de situaciones de dependencia surgidas dentro del mismo grupo parental a resultas del hundimiento de las estructuras sociales tradicionales —e. d., el reflejo de situaciones de dependencia surgidas de la quiebra del sistema clánico, quiebra que se seguiría de la apropiación creciente de tierras por los jefes de clan, y de la progresiva concentración de poder económico, político y militar en sus manos— (*Forme...*, pp. 433-436; v., por lo demás, las referencias que vienen *supra* en la n. 222). J. M. ORTEGA alude, por su parte, en referencia a las comunidades celtíberas del Sistema Ibérico (que no conocen, si no es en el Alto Duero, atestaciones epigráficas del antropónimo *Ambatus...*), al hundimiento del *sistema de castros*, que habría resultado del desarrollo de la ciudad-Estado, y ve el origen de las situaciones de dependencia en la vigilancia y control que los grupos aristocráticos de las ciudades habrían ejercido sobre las aldeas campesinas del entorno, originariamente autónomas; en cualquier caso, la situación de dependencia no habría afectado directamente a la persona individual, sino a la comunidad campesina de la que formaba parte, siendo ésta la que se encargaría de producir y pagar los excedentes exigidos por la aristocracia urbana (*Al margen...*, pp. 446-450).

<sup>225</sup> Entre Várdulos, Caristios, Autrigones y Berones, en concreto. Más al Oeste, se dan también *principes* entre Cántabros (v. J. MANGAS; D. MARTINO: «*Princeps...*



Este —aun sin salir del ámbito pirenaico— entre los Ilergetes y sus vecinos<sup>226</sup>, o entre Celtas, Celtíberos o Aquitanos<sup>227</sup>; pero tal circunstancia tampoco parece querer decir mucho, si se advierte que en los días de la conquista los Vascones y sus vecinos no protagonizan, que sepamos, hechos de resistencia significados, si se exceptúa tal vez el caso de los Jacetanos o Lacetanos, y que, por lo mismo, ni siquiera dan a los cronistas del tiempo la ocasión de consignar los nombres de sus protagonistas. Pero no sucede lo mismo al otro lado de los Pirineos, donde, al hilo de los avatares de la conquista de Aquitania, se documenta un rey o caudillo entre los *Sotiates*<sup>228</sup> y, por lo que se estima, también entre los *Lactorates*<sup>229</sup>, así como un *oppidum* o recinto fortificado bien organizado —el de

[un *Douiderus, princeps Cantabrorum...*] y Galaicos (J. DIEGO SANTOS: *Epigrafía...*, n. 14 [un *Nicer Clutosi, princeps Albionum...*]). Sobre significación de los títulos *rex* o *princeps*, documentados con posterioridad a la conquista, v. G. PEREIRA: *La formación...*, pp. 279s; M. C. GONZÁLEZ: *Anotaciones...*

<sup>226</sup> Por lo que hace al caso ilergete, v. POLIBIO III, 76, 7; X, 34, etc.; LIVIO XXII, 21, etc., etc. (según circunstancias, recurren los términos βασιλεὺς, δυνάσται, *principes, reguli* o *rex*, en relación a los célebres Ἀνδοβαλῆς [= Indíbil] y Mandonio); LIVIO XXXIV, 11, 2 (Bilistages, *Ilergetum regulus*, en 195 a. C.). Se trataría, se estima, de realeza *hereditaria*, si bien no hay seguridad al respecto; en todo caso, en modo alguno se prueba que fuera *bicéfala*, como se ha especulado a veces, sobre la base de que Livio asocia a menudo en su relato los nombres de Indíbil y Mandonio (v. sobre el carácter de esa realeza ilergete y lo que puede haber de creación retórica en la imagen que el paduano transmite de Indíbil y Mandonio, v. P. MORET: *Les Ilergètes...*, pp. 157-162). Se hace también alusión a la existencia de *reguli* o *principes* en los pueblos aliados de los Ilergetes: v. LIVIO XXI, 61, 11; XXVIII, 33, 17; XXIX, 3, 2-4.

<sup>227</sup> V., respecto de los Celtas, CÉSAR: *De b. gal.*, 1, 2-4. 18; 7, 22. 40. Por lo que hace a los Celtíberos, v. P. CIPRÉS: *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea...*, part. pp. 114-135. Sobre los Aquitanos, v. *infra* en las dos nn. siguientes.

<sup>228</sup> Cfr. CÉSAR: *De bel. gal.*, 3, 22: «Adiatunus [...] qui summam imperii tenebat» (en el *oppidum* de los *Sotiates*, naturalmente). Para algunos, apenas cabrían dudas sobre que este *Adiatunus* llevó el título de rey: por un lado, porque NICOLÁS DAMASCENO (in ATHENAIOS 6, 249 A) así lo afirma; y, luego, porque han aparecido diversas monedas (en Lectoure, Auch, Vic-Fezensac, Aire-sur-l'Adour y Vieille-Toulouse, concretamente) que llevan en el anverso la leyenda *Adietuanus rex*, acompañada de cinco circulillos con vírgula contorneando una cabeza esquematizada, y en el reverso la palabra *Sotiota*, junto a la imagen de la loba que simboliza al pueblo romano (v. G. SAVÈS: *Les deux...*; M. LABROUSSE: *La Gasconne...*, pp. 22s). Para estos autores, el rey *Adiatunus* o *Adietuanus* habría logrado el perdón de Roma luego de

ser conquistada su ciudad, y habría incluso podido mantener su título de rey, junto con la prerrogativa de acuñar moneda. Pero hay que decir que, para otros (v. R. BOUDET: *La circulation...*, p. 88), no está probado que tales monedas haya que atribuirles a los *Sotiates*, y que, de resultas, se duda también de que el *rex Adietuanus* conmemorado en las mismas haya de ser identificado con el *Adiatunus* que luchó contra Crassus (v. CÉSAR: *De b. gal.*, 3, 22). Añadiremos, en fin, que el que el antropónimo *Adiatunus* se revele de inequívoca raigambre celta, por un lado (v. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, n. 9, p. 125), y el hecho, por otro, de que el territorio *sotiate* se localice en la parte noroeste de una Aquitania etnográfica que por ese lado se revela bastante permeable, desde la Edad del Hierro, a los influjos de las gentes del otro lado del Garona, ha dado pie a que los autores se pregunten sobre el verdadero carácter —más celta, que propiamente aquitano, se sospecha— de la realeza allí atestiguada; le hay aun quien piensa que entre los *Sotiates* y en otros *oppida* o poblados fortificados de la Aquitania cesariana era la aristocracia militar de origen galo la que detentaba el poder, aun cuando la masa de la población fuese aquitana. O ¿habrá que pensar que se trataba de un puro fenómeno de aculturación, y que era el mismo grupo dirigente aquitano el que, a la par que los nombres de los extraños, se apropiaba de las formas de gobierno de éstos? (v. respecto de esto J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, p. 56).

<sup>229</sup> Cfr. CÉSAR: *De bel. gal.*, 3, 12: hablando del abuelo del aquitano *Piso*, el gran estratega revela hallarse enterado de que aquél había sido rey en su ciudad («in civitate sua regnum obtinuerat»). Pero ¿de qué ciudad se trataba? ¿De la de los *Lactorates*, quizá? Algunos se inclinan por esa opción, argumentando al caso lo que refiere DIODORO SICULO (34, 36). Pero lo cierto es que los *Lactorates* no se documentan sino muy tarde como pueblo *aquitano* —no, al menos, en las fuentes de primera hora: César, Estrabón, P. Mela, Plinio, Ptolomeo...—, y que el mismo nombre de *Lactora* —sin el sufijo *-tes*, naturalmente— se documenta por primera vez hacia los últimos años del s. I a. C. (en la inscripción de Minicius Italus, *CIL* V 875, a fechar en el 105 d. C.), y dando nombre a un distrito administrativo de carácter

los referidos *Sotiates*<sup>230</sup>—, tal como sucede a menudo entre los Galos y Celtíberos, según deja en evidencia el registro arqueológico. Pues bien, todo ello, según señalamos más arriba, es síntoma claro de una sociedad más o menos estratificada: de una sociedad que reúne en su seno ricos y pobres, gentes poderosas junto a otras que conocen situaciones de dependencia.

Pero, en cualquier caso, el ver que el componente «político» se cobra un tal desarrollo en algunos enclaves del valle del Garona o del Ebro no debiera inducirnos a error y hacernos creer que ha desaparecido en los pueblos afectados todo rastro de estructuras parentales primitivas. El hecho de haberse desarrollado un elemento, incluso al punto de resultar hegemónico, no significa que el resto haya desaparecido del todo. Los lazos basados en el parentesco siguen aún más o menos activos, se piensa, en tantos y tantos órdenes de la vida social, y a ello obedece tal vez el que en algunos enclaves del valle del Ebro (en Assa o Viana, por ej., del solar berón) hayan aparecido huellas, aunque contadas, de estructuras parentales que se expresan mediante los genitivos de plural<sup>231</sup>.

## 6. EL REFLEJO TERRITORIAL DE LA FRAGMENTACIÓN ÉTNICA Y/O POLÍTICA<sup>232</sup>

Cuando los colectivos étnicos o políticos del área asoman a la luz de la historia allá en los días de la conquista romana, lo hacen asociados a un cuadro territorial cuyo contorno cabe en no pocos casos seguir aproximadamente gracias, ante todo, a las indicaciones de las fuentes grecorromanas de primera hora y, en segundo lugar, a la toponimia de época histórica, al haberse en ciertos casos preservado el rastro de los límites que deslindaban a tales colectivos<sup>233</sup>, primero en las circunscripciones administrativas romanas de época posterior, más tarde en las jurisdicciones eclesiásticas medievales y, al cabo, en las divisiones de época moderna<sup>234</sup>. Pues bien, la impresión que resulta de plasmar cartográficamente el conjunto de datos que obran al respecto es la de un espacio grandemente fragmentado, en el que apenas queda hueco para unidades territoriales de cierta monta. Ello

fiscal. Así las cosas, y sabiendo, por otro lado, que en ese territorio de la futura Novempopulania, por condicionamientos de su misma ubicación geográfica, las influencias celtizantes resultan palmarias desde harto temprana hora (v. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, p. 56), el hecho de haberse acreditado en ella la institución monárquica no vendría a decir mucho en principio sobre el nivel de implantación de la misma en la Aquitania originaria. V. la n. anterior.

<sup>230</sup> En todo caso, la capital de los *Sotiates* difícilmente podía parangonarse, a juzgar por lo aparecido hasta hoy en Sos-en-Albret, donde se la sitúa (v. PH. LAMBERT: *Sos-en-Albret...*; ID.: *Un sondage...*), con la capital de los *Nitiobroges* galos —la *Aginnum* de los Romanos—, sita al otro lado del Garona pero nada lejos del territorio de los *Sotiates* (v. R. BOUDET: *L'Âge...*, p. 17; ID.: *L'oppidum...*). Se piensa que el *oppidum* protohistórico de éstos controlaba el viejo camino de «la Ténarèze» desde un altillo sobre un vado del río Gélise.

<sup>231</sup> V. referencias precisas en la n. 162.

<sup>232</sup> Nuestra imprecisión o vaguedad al referirnos a tales colectivos —étnicos o políticos, en forma disyuntiva, o, tal vez, étnico-políticos a un tiempo (v. lo que

bajo el epígrafe anterior discutíamos sobre el sentido más pleno y profundo de la palabra «político») — de nuestras dudas y vacilaciones acerca de la naturaleza de lo que se connota en las fuentes clásicas cuando recurren a términos como los de *Tarusates*, *Tarbelli*, *Sotiates*, etc., los que, como se sabe, forman también parte del colectivo *étnico* de los *Aquitani*.

<sup>233</sup> En relación a la etapa prerromana, y en el caso, al menos, de pueblos de esencial dedicación ganadero-recolectora y de agricultura sólo incipiente, se estima más ajustado hablar de *límites* y no de fronteras; en todo caso, nociones como las de *territorialidad* y *frontera* cuadrarán mejor en sociedades más evolucionadas de dominante agrícola, en las que la intensidad misma del esfuerzo desarrollado en hacer rentar a la tierra empuja a otra forma de considerar y tutelar a ésta frente a los extraños (v. J. J. GARCÍA GONZÁLEZ: *Fronteras...*, pp. 25s y 30).

<sup>234</sup> Esto, de todas formas, se revela mejor en la vertiente norpirenaica del área, en la que, al no haberse dado de forma tan acusada la ruptura que en ciertos órdenes de la vida supusieron la Antigüedad Tardía y la invasión musulmana, se preservó mejor la continuidad de lo antiguo en lo medieval y moderno (v. *supra* n. 24)

se aviene bien, en todo caso, con la falta absoluta de noticias que existe sobre que entre las gentes que pueblan el área circumpirenaica occidental lleguen nunca a cuajar, antes de la llegada de Roma, formaciones *políticas* de cierta envergadura o gran extensión<sup>235</sup>, tal como sucede más al oriente, al pie de los Pirineos, entre los Ilergetes<sup>236</sup>, o, en el entorno del Garona, entre los *Volci Tectosages* de la zona del Toulousain<sup>237</sup>.

#### LA FRAGMENTACIÓN ÉTNICA Y/O POLÍTICA

Cuando los Romanos entran en contacto con el área, ésta se halla dividida, según se señaló arriba, en múltiples formaciones de naturaleza no bien precisada, que son conocidas bajo etnónimos de carácter no euskérico<sup>238</sup>, sino, por lo que se cree<sup>239</sup>, fundamentalmente indoeuropeo: *Vasco-*

<sup>235</sup> V. cómo se expresa, referido a los Vascones, J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, p. 32. Pudiera quizá constituir excepción el caso de los *Tarbelli*, por cuya iniciativa habría surgido en la Aquitania prerromana, en palabras de M. BATS, «un véritable groupement fédéral rassemblant les tribus des pays de l'Adour» (*Lueurs...*, p. 25). Se cita al caso a PLINIO, quien en su *N. h.* (4, 108) habla de unos *Tarbelli Quattuorsignani* (acreditados también en *CIL II 3876*, en relación a un Valerius Muntanus *Tarbellus IIII Signanus...*). Al tratar de identificar a los cuatro pueblos que habrían supuestamente integrado la federación tarbélica, se cita —a título hipotético, naturalmente— a *Aquenses*, *Tarusates*, *Benarnenses* o *Iluronenses*, todos ellos ignorados por Plinio (a no ser que a los *Venami* que cita entre *Cocosates Sexsignani* y *Onobrisates* haya que identificarlos con los *Benarni* o *Benarnenses*). Hay que decir, empero, que, justo en los días de la conquista, CÉSAR (*De b. gal.*, 3, 27, 1-2) distingue claramente, por las trazas, a *Tarbelli* y *Tarusates* —como a *Bigerri* y *Sibuzates*, para referirnos a otras unidades étnicas del área...—. Hay que decir, también, que el de los *Tarbelli Quattuorsignani* no es el único caso en que un etnónimo se halla asociado a un numeral (v., así, en la misma obra de PLINIO, a los *Cocosates Sexsignani* o a los *Pinpedunni* [*N. h.*, 4, 108] —etnónimo en cuya composición se halla *Pinpe*, cinco en celta—), y que, para ciertos autores, ese número no haría en principio alusión a las etnias o «tribus» supuestamente reunidas en una federación, sino a los varios *pagi* de una *civitas*, hallándose muy extendido entre los Celtas, se señala, el que un distrito del tipo de la *civitas* estuviera integrado por cuatro *pagi* o aldeas rurales (v. H. HUBERT: *Les Celtes depuis...*, pp. 270). Giro interpretativo diferente viene a ser el de los que, como B. BOYRIE-FÉNIÉ (*Les Landes...*, p. 32), sugieren interpretar el *signanus* en sentido militar, viendo, por ej., en los *quattuorsignani Tarbelli* (o en los *sexsignani Cocosates*) de los textos a las comunidades étnicas que habrían aportado los efectivos huma-

nos necesarios para integrar unas supuestas cohortes auxiliares *cuarta* y *sexta*, cohortes que se suponen constituidas por Crassus tras el 56 a. C. y de las que habría supuestamente derivado el nombre a las comunidades de origen de los soldados (v., discutiendo las varias explicaciones propuestas para el término, J.-P. BOST: *Les Tarbelles...*, pp. 27-30). Decir, en fin, que hoy son más los autores que, dejando de lado la teoría de la confederación tarbélica, se inclinan por atribuir límites más modestos a los *Tarbelli* (v. n. 93 del cap. VI de la Parte III)

<sup>236</sup> V., entre otros, J. CARO: *Sobre el mundo...*, pp. 21-36; item, G. FATÁS: *Apunt...* V., en todo caso, los matices que, sobre la naturaleza de esa *hegemonía* ilergete sobre los pueblos del área, avanza P. MORET: *Les Ilergètes...*, pp. 160-162.

<sup>237</sup> Cfr. LIVIO XXI, 26, 6, aunque referido al caso a los *Volcae* en torno al Ródano. V. item M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 14.

<sup>238</sup> De las condiciones en que nacen y pueden llegar a imponerse estos nombres supuestamente originales y otros que tal vez se asocian a los mismos —nombres de regiones, unas veces: *Aquitania*, *Vasconia...*; nombres de lugares, otras: *Elusa*, *Lactora...*—, trata J. UNTERMANN: *Los etnónimos...*, pp. 20s.

<sup>239</sup> Sobre la significación del componente indoeuropeo en la onomástica prelatina del área, v., entre otros, M. L. ALBERTOS: *Álava...*, pp. 107-234; ID.: *La antroponimia prerromana...*; ID.: *La antroponimia en las inscripciones...*; N. M. HOLMER: *Las relaciones...*; J. GOROSTIAGA: *Toponimia...*; M. PALOMAR: *Antroponimia...*; J. HUBSCHMID: *Toponimia...*; M. AGUD: *Areas...*; L. MICHELENA: *Nota marginal...* (v. pp. 13-25, criticando ciertas aseveraciones y planteamientos metodológicos de M. L. Albertos); ID.: *De onomástica...*; J. CARO: *Sobre los pueblos...*; J. LEMOINE: *Toponymie du Languedoc...*; ID.: *Toponymie du Pays...*, que no deja de suscitar más de una reserva; J. DE HOZ: *El euskera...*; ID.: *El poblamiento...*; J. UNTERMANN: *La aportación...*; J. GORROCHATE-

nes, *Lacetani* (o *Iaccetani*, según se quiera<sup>240</sup>), *Varduli*, *Caristii* [*Carietes*], *Vennenses*, *Autrigones*, *Be-rones*, *Aquitani* (y, bajo este nombre genérico, *Tarbelli*, *Bigerri*, *Onesii*, *Tarusates*, *Elusates*, *Ausci*, *Sotiates*, *Vasates*...) <sup>241</sup>, etc. Conviene advertir, en cualquier caso, 1) que dichos etnónimos afloran a la documentación, no de forma simultánea, sino poco a poco, al paso de los años; 2) que la realidad étnica y política que se sobrentiende bajo un mismo etnónimo puede variar más o menos al paso del tiempo; y es que, si bien el nombre se mantiene inmutado, puede ir cambiando la realidad a la que se aplica (ampliándose o disminuyendo, por ej., en lo que hace a su extensión territorial, y cambiando, sobre todo, de contenido, al pasar de significar una entidad de índole étnica a significar otra de índole «política» o simplemente una mera unidad administrativa dentro del Imperio romano) <sup>242</sup>; 3) que tales nombres han de ser tomados en principio como expresión de la *interpretatio romana* —y es que, a la postre, se deben al sistema onomástico romano y aun a la necesidad que siente Roma de identificar o delimitar espacios recién conquistados, no al sistema de nombres peculiar de los pueblos nombrados— <sup>243</sup>; y 4) que el carácter real o supuestamente indoeuropeo de un etnónimo ni prejuzga en principio, según anotan los estudiosos <sup>244</sup>, la cuestión de la pertenencia étnica del colectivo humano al que se aplica —y es que tal nombre puede no tener nada que ver con aquél con el que un pueblo se conoce y designa a sí mismo, sino ser uno impuesto desde el exterior—, ni mucho menos garantiza su homogeneidad a ese respecto (dicho sea todo esto sin ánimo de infravalorar el peso e importancia del componente indoeuropeo que revela el área).

Aunque sea muy poco lo que podemos decir sobre la significación o el contenido antropológico preciso del fenómeno, sabemos que la fragmentación étnica (¿el particularismo «político» también?) resulta especialmente acusada en el área aquitana en que ESTRABÓN conoce «sobre la veintena de pueblos, pequeños y oscuros» <sup>245</sup>, y PLINIO documenta hasta veintiocho <sup>246</sup>, de los que una buena parte han desaparecido sin dejar el menor rastro en la etnonimia histórica. En ello, anota M. LABROUSSE <sup>247</sup>, ha debido de contar sin duda el mestizaje étnico, fruto de las migraciones protohistóricas. Pero tampoco cabe olvidar, en cualquier caso, las condiciones del medio natural —zonas de montaña y valles encajonados, que se alinean paralelamente, separados por crestas de tupido bosque—, las que a su manera contribuyen igualmente al mantenimiento y a la consolidación de los particularismos. A ello obedece, presumiblemente, el que en el área montañosa, por ej., cada valle —un mundo en sí— se configure como un *pueblo* —caso de los *Conсорanni* en el valle del Salat y sus afluentes; de los *Arani*, en el de Arán; de los *Onesii*, en el alto valle de la Pique—, y que haya que esperar a que los valles se ensanchen, a que las colinas que los limitan rebajen su cota y se extiendan las tierras de labor, para encontrar formaciones étnicas o políticas de una cierta consistencia territorial —tal los *Tarbelli* al Sur del Adour <sup>248</sup>, los *Ausci* <sup>249</sup> en la zona abierta del valle del Gers, los *Elusates* en el Armagnac, los *Lactorates* entre el Gers y la Lomagne—.

GUI: *Estudio*...; ID.: *Lengua aquitana*...; ID.: *Los Pirineos*..., en los que se hallará ulterior información bibliográfica.

<sup>240</sup> V. *supra* el texto referido a la n. 16 del cap. I de la Parte I.

<sup>241</sup> Sobre estos nombres, v. J. CARO: *Los Vascones*..., pp. 11-17, 122-127 y 135-148.

<sup>242</sup> Cfr. J. UNTERMANN: *Los etnónimos*..., pp. 21ss; F. BURILLO: *Etnias*..., pp. 116 y 123.

<sup>243</sup> Cfr. P. CIPRÉS: *El impacto*..., part. pp. 150s, hablando en general de los pueblos de la península ibérica y, en particular, de los Celtíberos.

<sup>244</sup> V. *supra* las referencias de la n. 34; v. item G. ROHLFS: *Sur une couche*..., p. 255.

<sup>245</sup> 4, 2, 1.

<sup>246</sup> *N. H.*, 4, 108. Comentarios e interpretaciones, en P.-M. DUVAL: *Les peuples*...; anteriores puntos de vista, en J. -F. BLADÉ: *Géographie historique de l'Aquitaine*...

<sup>247</sup> *La Gascogne*..., pp. 13-5.

<sup>248</sup> Sobre los *Tarbelli*, citados por ESTRABÓN (4, 2, 1), v. *supra* n. 235.

<sup>249</sup> Citados por ESTRABÓN (4, 2, 1) y P. MELA (3, 2 [20]) entre los pueblos que destacaban en el área aquitana.

## EL REPARTO DEL TERRITORIO ENTRE LAS FORMACIONES ÉTNICAS Y/O POLÍTICAS DISTINTAS

Resulta no poco problemático, por otro lado, delimitar con cierta precisión, a partir de la información existente —fragmentaria y no siempre unívoca, como se sabe—, los territorios de asiento de las respectivas formaciones étnicas y/o políticas. Y es que, de acuerdo con esa información, producida a cuentagotas a lo largo de dos o tres centurias, se diría que aquéllos han variado no pocas veces. Así, ESTRABÓN presenta como vascona una ciudad del área del Ebro, *Calagorri*<sup>250</sup>, que en TITO LIVIO se diría adscrita al área celtibérica<sup>251</sup>. El mismo ESTRABÓN<sup>252</sup> no tiene dificultad en distinguir a los *Iaccetani* (y LIVIO<sup>253</sup> también a los *Suesetani*) de los *Vascones*, cuando en PTOLOMEO tanto *Iacca* como *Segia* —ésta, supuestamente *suesetana* con anterioridad<sup>254</sup>— figuran como ciudades vasconas<sup>255</sup>. CÉSAR parece tener por contiguos y vecinos a Cántabros y Aquitanos<sup>256</sup>, y ESTRABÓN ignorar cualquier formación étnica en el litoral entre Cántabros y Vascones<sup>257</sup>, siendo así que P. MELA adscribe a los *Varduli* —*una gens*— toda la costa desde los Cántabros hasta el Pirineo<sup>258</sup>, y PLINIO, igualmente, el largo trecho que va desde la *Olarso* vascona hasta *Flaviobrica colonia*, ésta incluida<sup>259</sup>. Y habrá de venir todavía PTOLOMEO a decirnos que son tres —Autrigones, Caristios y Várdulos— los que se reparten el litoral entre los Cántabros y la vascona *Oiasso*...<sup>260</sup> Por lo que hace también a la Aquitania originaria, es sabido que de los casi treinta «pueblos pequeños y oscuros»<sup>261</sup> de los que se habla en los primeros tiempos imperiales sólo serán nueve en un cierto momento del Alto Imperio los reconocidos administrativamente (los famosos *Novem Populi*, de los

<sup>250</sup> 3, 4, 10. V. ítem PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 67.

<sup>251</sup> 39, 21; ítem, *Frag.* 91. Livio, empero, no hace una afirmación precisa en ese sentido.

<sup>252</sup> 3, 4, 10. Nótese, empero (v. n. 16 del cap. I de Parte I), que, para F. BELTRÁN (*Hacia un replanteamiento...*, pp. 70s), el texto de Estrabón ha de entenderse en relación a los *Lacetani* —no a los *Iaccetani* de *Iacca*, vascones ya, según él, con anterioridad—, en cuyo caso dejaría de tener sentido, naturalmente, hablar de ampliación del solar vascón por ese lado.

<sup>253</sup> 34, 19-20.

<sup>254</sup> Así para G. FATÁS (*La población...*) y otros, que han tendido a situar a los Suesetanos en el entorno de la comarca zaragozana de las Cinco Villas. Lo que no se probaría para un F. BELTRÁN: *Hacia un replanteamiento...*, pp. 70s, que desplaza más hacia el Este su solar de asiento (v. n. 18 del cap. I de la Parte I).

<sup>255</sup> *Geogr.*, 2, 6, 67. Sobre las diferentes interpretaciones que se han dado de los textos anteriores, v., por un lado, J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, pp. 21-29; ID.: *Indoeuropeos...*, pp. 61-67; F. BELTRÁN: *o. c.*, y, por otro, G. FATÁS: *Aproximación...*; ID.: *La población...*, pp. 211-23; ID.: *Notas...* No falta hoy autor (A. M. CANTO: *La tierra...*, pp. 50s; EAD.: *Una nueva...*, pp. 342 y 348) que en lo referido a una *Iakka* vascona sospecha un malentendido de Ptolomeo o un error de la tradición manuscrita, o, caso de no ser ello así, habla de un caso de duplicidad —es decir, de una doble *Iakka*, jacetana una y vascona la otra— (?). Nuevo ensayo de delimitación del territorio vascón y tierras ale-

dañas, en A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, pp. 174-192.

<sup>256</sup> Cfr. *De b. gal.*, 3, 23, 3-6 y relacionarlo con 3, 26, 6. Sobre el supuesto uso de las voces *Cantabri* y *Cantabria* en una acepción amplia y no precisa en tiempos anteriores a Augusto, v. G. FATÁS: *Los Pirineos...*, p. 304 n. 29; J. M. IGLESIAS: *Cántabros...*, pp. 44s.

<sup>257</sup> 3, 3, 7.

<sup>258</sup> 3, 1, [15]. Pero hay que añadir que ESTRABÓN conoce ya de antes en el interior, en la vecindad de los Berones riojanos, a los que —precisa— llamaban antes *Bardietai* y ahora pasan como *Bardulloi* (3, 4, 12).

<sup>259</sup> *N. h.*, 4, 110.

<sup>260</sup> *Geogr.*, 2, 6, 6-10. Nótese que los Autrigones vienen documentados de mucho antes en el interior (LIVIO: *Frag.* 91; FLORUS 2, 33, 47), si no en la zona costera; lo mismo pasa con los *Carietes*, acreditados también en el interior desde los días de PLINIO (*N. h.*, 3, 26), si bien no en la costa. Respecto a la *Iberia* de Ptolomeo, v. J. GARCÍA ALONSO: *Ptolomeo...* —Sobre las interpretaciones que cabe hacer de esos textos, y las más o menos verosímiles conjeturas a que dan lugar (los hay que, haciendo justicia al pasaje de la *Crónica de Alfonso III*, que menta a la «Bardulies qui nunc vocitatur Castilla», hablan, referidos a tiempos prerromanos, de Várdulos *orientales* —los de la depresión vasca— y *occidentales* —los de las Merindades de Burgos—), v. J. J. GARCÍA GONZÁLEZ: *Fronteras...*, pp. 19-23.

<sup>261</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 1; PLINIO: *N. H.*, 4, 108. Al caso, P.-M. DUVAL: *Les peuples...*

que habla la inscripción de Hasparren<sup>262</sup>), y que, desde la etapa tetrárquica, aun manteniéndose la denominación de *provincia Novempopulana*, serán doce los que lleguen a dar nombre a otros tantos distritos administrativos<sup>263</sup>, todo lo cual no dejará de inducir cambios en la primitiva (?) delimitación territorial de las etnias.

Como es natural, las opiniones se han disparado, cuando se ha tratado de definir la real significación de tales cambios y de los diferentes mapas de reparto territorial, que pueden sucesivamente trazarse de acuerdo con las fuentes. ¿Hay que hablar de cambios *reales*, sea cual sea la realidad original sobre la que se proyectan (y que habría que definir en todo caso...), o se trata más bien de *cam-bios en el estado de la información* sobre áreas no bien conocidas en un principio y que sólo un más estricto control administrativo posterior hace emerger con perfiles más precisos a la documentación<sup>264</sup>? Y, caso de que haya que atenerse a la primera de las hipótesis, ¿cuál es el sentido de tales cambios? ¿Cambios en la demarcación y límites de las respectivas áreas de asentamiento por migraciones más o menos pacíficas, o por decisión de los conquistadores<sup>265</sup>? ¿Cambios sobrevenidos en el interior de las mismas formaciones étnicas por mor de enemistades o desavenencias que llevan a cismas y escisiones y a la diferenciación progresiva de fracciones o ramas dentro de un mismo gran grupo, pero sin alteración, al menos sustancial, del sustrato étnico común<sup>266</sup>? O ¿se trata de simples cambios de nomenclatura —e. d., cambios que obedecen a una decisión administrativa de ordenación del espacio regional—, pero que, por ser justamente decisiones de la potencia colonizadora, pueden deberse a simple pragmatismo administrativista<sup>267</sup> y, por lo mismo, no tener mucho que ver con consideraciones sobre las divisiones étnicas de los territorios afectados por tales medidas<sup>268</sup>?

<sup>262</sup> CIL XIII, 412. Comentarios, en J.-P. BOST; G. FABRE: *Aux origines...*

<sup>263</sup> *Laterc. Veron.*, 9; *Notitia prov. et civit. Galliae*, 14.

<sup>264</sup> A veces no parece darse la debida importancia a la *posibilidad del error* o de la información *insuficiente* cuando se trata de esclarecer o conciliar ciertos textos de los clásicos, cuya forzada *concordancia*, empero, exige muchas más deseconomías en la exigencia de las razones suficientes —*nihil sine ratione sufficienti*, según avisaban los Escolásticos— y un gasto mucho mayor de brillantes cuanto endebles conjeturas, que la aceptación —a título de hipótesis, asimismo— de esa posibilidad del error o de la insuficiencia de información. Cfr. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Divisiones...*, pp. 84-6, en que parece preferir la hipótesis de la *información que se va completando* a las teorías de los movimientos de pueblos, preconizadas por otros. V. item G. DE PAMPLONA: *Los límites...*, pp. 214-216. Más recientemente, en este mismo sentido, A. BESGA (*Explicaciones...*, sobre todo 45-51).

<sup>265</sup> No faltan autores que, puestos a hacer concordar entre sí los escasos y fragmentarios datos que al paso de los años ofrecen sobre el área las fuentes clásicas, han aventurado este tipo de soluciones, que, todo hay que decirlo, no resultan inusuales en la praxis colonizadora romana, cuando hay que castigar a los pueblos más díscolos de los días de la conquista o cuando entran en juego intereses superiores de la metrópoli (v. ESTRABÓN 3, 3, 5; FLORO 2, 33, 59; DION CASIO 54, 11, 5. V. también ESTRABÓN 2, 1, 8 [sobre *Iulia Transducta*], y 4, 2, 1

—a completar con los testimonios mucho más tardíos de JERÓNIMO: *Contra Vigil.*, 4 e ISIDORO: *Etymol.*, 9, 2, 107— [sobre *Lugdunum Convenarum*]). Sobre todo ello, v. M. C. GONZÁLEZ; J. SANTOS: *Arrinconamiento...*—Sobre lo que se conoce como *expansionismo vascón*, v. ante todo lo que se recoge en el apart. 1. 2. del cap. I, titulado «La conquista romana del área del Ebro». No ignorada y aceptada aun como plausible por Sánchez Albornoz (v. n. anterior), la hipótesis de los movimientos o migraciones de pueblos ha sido defendida más abiertamente por otros: v., por ej., J. M. BLÁZQUEZ: *Los vascos...*, pp. 189s.

<sup>266</sup> V. al caso J. CARO: *Organización...*, pp. 117-126.

<sup>267</sup> Cfr. *infra*, en el parágrafo c) del apartado 2. 5., casos de unidades étnicas diferenciadas que por razones administrativas son englobadas con otras en un mismo distrito, el que será conocido, empero, por el nombre de una de ellas. No han faltado últimamente intentos en orden a fijar mejor los límites de los territorios de asentamiento de los pueblos históricos: v. entre otros, por lo que hace a las varias etnias, J. M. SOLANA: *Autrigonia...*; ID.: *Autrigones*, in ID. [edit.]: *Las entidades...*, pp. 163s; M. A. VILLACAMPA: *Los Berones...*; M. J. PÉREX: *Los Vascones...*; A. EMBORUJO: *El límite...*, pp. 379-393.

<sup>268</sup> Lo que no significa, empero, que una medida administrativa no pueda resultar importante y aun decisiva en el plano étnico al paso de los años, dando pie, en concreto, a procesos de conformación o diferenciación étnica. Sobre ello, v. G. PEREIRA: *Aproximación...*, don-

Como se ve, el abanico de hipótesis es no poco amplio y se presta a toda clase de vuelos hermenéuticos. Pero, sean cuales sean las hipótesis y conjeturas que se manejen, lo que no cabe en modo alguno olvidar es que los mapas de distribución territorial que sobre la base de los textos clásicos se avanzan responden en todo caso a situaciones que se producen luego de que el área ha empezado a sufrir las consecuencias de la conquista romana (e. d., que se deben en alguna medida a una *interpretatio romana*, si es que no se deben a puro pragmatismo de la administración imperial), y que la ordenación territorial del área que se deduce de los textos de la etapa imperial sobre todo —y en particular de la obra de PTOLOMEO<sup>269</sup>— difícilmente puede ser asumida como expresión adecuada de las divisiones étnicas de la Protohistoria, tal como se hace a veces<sup>270</sup>. En todo caso, y no obstante las variaciones que pueda experimentar al paso de los siglos el territorio de asiento de determinadas etnias, lo que parece suficientemente probado es que muchas de ellas y, sobre todo, las que más huella dejan en la historia, se presentan ligadas a un solar bastante bien delimitado.

Otro problema, y problema en verdad peliagudo, es el de dilucidar cómo se ha de interpretar el hecho de que un territorio más o menos extenso se ofrezca en las fuentes literarias adscrito a una etnia o pueblo. Ahí tenemos, por ej., el caso de los Vascones o el de los Autrigones. En un determinado momento de la etapa colonial romana, el territorio atribuido a estos pueblos se extiende del Cantábrico al área del Ebro. No es posible asegurar, ni en un caso ni en el otro, que el respectivo territorio de asiento sea del todo igual en vísperas de la etapa colonial, pero cabe conjeturar que, pequeños retoques a un lado, tampoco difiera en exceso. Sólo que, en tal supuesto, habría que preguntarse qué quiere decir, en lo que afecta sobre todo a la Protohistoria<sup>271</sup>, el que un territorio más o menos extenso se atribuya a una misma etnia: ¿que los visitantes foráneos ven conformada en el mismo una *unidad étnica* —por ej., un pueblo que muestra tener una misma lengua y unos mismos rasgos culturales? Pero ¿qué pensar entonces de lo que dicen las modernas investigaciones lingüísticas y arqueológicas, a saber, que en el territorio de los Vascones<sup>272</sup> —o en el de los

de analiza el caso de *Callaecia* (« los *Callaeci* son una etnia creada por los romanos. Antes, no existe» [las palabras entrecor., p. 37]); ID.: *Los Galaicos...*, sobre todo pp. 301-307. V. ítem cómo se expresa otro autor respecto de los Vascones: «Hay [...] motivos de peso para pensar que fue la acción política romana la que, englobando en una unidad a grupos humanos con rasgos culturales diversos [gentes del ámbito vasco-pirenaico con otras del mundo celtibérico e ibérico...], y separándolos de otros con los que tenían algunas semejanzas [Aquitanos, Várdulos, Caristios, Autrigones...] creó de una manera un tanto artificial la etnia de los Vascones, que andando el tiempo irá tomando conciencia de su entidad histórica» (J. J. SAYAS: *Algunas cuestiones...*, pp. 120s). Nótese que las palabras entre corchetes las he incluido yo, pero ciñéndome, espero, a lo que en su texto dice el autor.

<sup>269</sup> Cfr. J. UNTERMANN: *Los etnónimos...*, p. 29 («La perfección con la que [Ptolomeo] llevó a cabo su distribución [territorial] ya no correspondía en su época a ninguna realidad política o étnica»). V. al respecto J. GARCÍA ALONSO: *Ptolomeo...*

<sup>270</sup> Por ej., cuando, tras las huellas de E. Flórez, C. Sánchez Albornoz y otros, se ha hecho la distribución territorial de las etnias del norte de Hispania. Cri-

tica sin miramientos ese proceder M. UNZUETA (*Indigenismo...*, part. pp. 102-104).

<sup>271</sup> La pregunta tiene sentido por lo que hace en especial a la Protohistoria, ya que, consumada la conquista y, sobre todo, luego de que Augusto puso en marcha su reordenación administrativa, difícilmente el Estado romano habría admitido una instancia administrativa peculiar, basada supuestamente en lo étnico, que no encajara en los esquemas al uso definidos por el estatuto provincial —es decir, en los esquemas de la gradación jerárquica *provincia, conventus, civitas...*, según los cuales la administración autónoma propia de cada *civitas* dependía jerárquicamente, sin más intermediarios, de la institución del *conventus* (allí donse se daba ésta) y, en último caso, de la de la *provincia*, ambas al cuidado de funcionarios de la administración central—. De todos modos, los autores están de acuerdo por lo común al estimar que, cuando Ptolomeo distingue las πόλεις de la península ibérica según unidades étnicas o pueblos, tal forma de distinción no responde a la sazón a nada real de índole política o étnica (v. J. UNTERMANN: *Los etnónimos...*, pp. 29s).

<sup>272</sup> Cfr. J. J. SAYAS: *La civitas...*, p. 215: «Con el término *Vascones* las fuentes grecorromanas designan a las

Autrigones<sup>273</sup>— la situación tanto lingüística como cultural puede diferir no poco si, alejándose de la costa o de los montes Pirineos, se aproxima uno al área del Ebro? ¿Que es la etnia de los Vascones —o la de los Autrigones— la que hegemoniza o se impone *políticamente* en dicho territorio, no obstante ser éste étnicamente plural o mestizo? Pero, siendo eso así, ¿en qué se concreta esa superioridad «política»? ¿Existe alguna organización o estructura de tipo político que se extienda a todo el territorio de Vascones o Autrigones, habida cuenta de que en el mismo pueden darse varias ciudades u *oppida*, que en la etapa prerromana se conducen autónomamente<sup>274</sup>? Y, caso de haber de responder afirmativamente a esa pregunta, ¿en qué se materializa dicha estructura política? O ¿habrá que pensar que se trata simplemente de cómodas simplificaciones de la realidad al uso de los conquistadores, simplificaciones que no hacen justicia a la complejidad de las situaciones?

El hecho es que en el área del Ebro de los años de las guerras sertorianas —en un entorno que con posterioridad se documenta como territorio vascón, concretamente— y, asimismo, en la Aquitania de los días de la conquista diferentes colectivos étnicos o urbanos se presentan actuando de forma autónoma, e. d., como comunidades políticamente diferenciadas. Eso sugiere, al menos, el ver que en las guerras sertorianas determinados colectivos étnicos o urbanos militan en el bando de Sertorio, al tiempo que otros combaten en su contra<sup>275</sup>, o el ver algo más tarde, en los días de la conquista de Aquitania y cuando se trata de hacer frente al lugarteniente de César, Crassus, que los pueblos de la misma actúan cada cual a su manera y no como respondiendo todos a una única voz de mando<sup>276</sup>. Forma de actuación autónoma, que lleva a pensar, naturalmente, que dichos colectivos estén también organizados de igual forma: cada cual con su territorio más o menos pequeño pero bien definido, con sus estructuras de mando y de representación definidas, con su *oppidum* o recinto fortificado propio (el que, por cierto, para la población dispersa en la campiña circundante cumple, como en otros ámbitos, los cometidos de lugar de reunión, mercado, santuario y, llegado el caso, refugio colectivo...). Es de pensar, en todo caso, que tal configuración autónoma de las comunidades étnicas o urbanas sea propiciada por la clase aristocrática local, según se verá más adelante.

gentes que poblaban un territorio, que, dentro de la relativa uniformidad de sustrato étnico y cultural anterior que se le supone, durante las Edades del Hierro presenta marcadas diferencias zonales que en términos globales se hacen más sensibles entre lo que posteriormente se designará descriptivamente como *saltus* y lo que constituía el *ager*. Sin embargo, en época romana, haciendo abstracción de esas diferencias y de los fenómenos de pervivencia, tanto de lo autóctono como de lo indoeuropeo, y de reabsorción, los romanos utilizarán el término *Vascones* con carácter unitario aplicándolo a unas gentes que ocupaban inicialmente un territorio más pequeño que el que posteriormente y de forma expresa les asigna Ptolomeo».

<sup>273</sup> Cfr. J. J. GARCÍA GONZÁLEZ: *Fronteras...*, pp. 22-30.

<sup>274</sup> V. cómo se expresa sobre los Vascones J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, p. 32. Y parecidas preguntas se hace en punto a los Berones A. GONZÁLEZ BLANCO: *El poblamiento...*, p. 269 n. 17.

<sup>275</sup> Cfr. LIVIO: *Frag.* 91 y *Per.* 93; item, SALUSTIO: *Hist.*, 2, 93. Comentarios, en J. J. SAYAS: *o. c.*, part. pp. 11-29; F. GARCÍA MORÁ: *Las primeras...* El hecho es que nunca se cita explícitamente a los Vascones to-

mando partido, como colectivo étnico unitario, en las luchas que enfrentan a los Romanos entre sí, si bien el pasaje citado de Salustio algo dice sobre las ayudas que encontró Pompeyo entre los mismos. No pasa lo mismo con otras etnias del entorno —por ej., con Berones y Autrigones (v. LIVIO: *Frag.* 91)— y tampoco con otros colectivos urbanos del área del Ebro; y es que, según ese pasaje, algunas comunidades del valle —comunidades que a la sazón delatarían una innegable impronta celtibérica, y que sólo más tarde se documentarán como vasconas (*Cascantum, Graccurris, Calagorri...*)— se implican de lleno en la contienda, pero tomando algunas partido contra Sertorio (*Cascantum, Graccurris...*), mientras que otra (*Calagorri*, en concreto) se decanta en su favor. Sobre todo ello, v. en el apartado 3 del cap. I de la Parte I.

<sup>276</sup> Según se observa en CÉSAR, en un primer momento son únicamente los *Sotiates* los que hacen frente a Crassus: sólo más tarde, cuando vean en peligro sus propias cabezas, empezarán los demás a movilizarse, a enviar por doquier embajadores y buscar alianzas, para, todos reunidos, hacer frente al peligro común (*De b. gal.*, 3, 21-23).



## 7. RELACIONES INTERCOMUNITARIAS A NIVEL DE ÁREA

¿Cabe decir algo de las relaciones recíprocas de los grupos étnicos y/o políticos menores entre sí?

Digamos, antes de entrar en materia, que por grupos étnicos y/o políticos *menores* entendemos aquí las fracciones de los grandes conjuntos étnicos, designadas bajo términos como los de *Lusones* o *Ausci*, por ej., fracciones que, en la percepción que de las realidades étnicas del área revelan los autores clásicos, formarían, según esto, parte de *Celtiberi* y *Aquitani*, respectivamente. Entran también aquí en consideración aquellas comunidades «urbanas» u *oppida* que, desde un punto de vista estrictamente espacial, se dirían parte constitutiva del territorio asignado a alguno de tales grupos étnicos, las que, sin embargo, aparecen en algunos momentos organizadas de forma autónoma o actuando, al menos, con independencia del grupo étnico matriz (casos de *Calagorri*, *Cascantum*, etc.).

Dilucidadas las cuestiones de terminología y pasando al tema objeto del epígrafe, recordaremos lo que hace un momento señalábamos, a saber, que ciertos colectivos étnicos y urbanos del área aparecen en las fuentes actuando de forma autónoma —y, según cabe concluir, organizados de igual forma, e. d., como colectivos políticamente diferenciados—, siendo probablemente propiciada dicha organización, según sugeríamos también arriba, por el desarrollo mismo de una aristocracia local más o menos poderosa. Pero, sea lo que sea lo que quepa pensar sobre este último punto, hay que decir que del hecho de que no exista unidad «política» entre las comunidades étnicas y urbanas del área<sup>277</sup> no se sigue por necesidad que las mismas se hallen también ayunas de cualquier atisbo de conciencia de unidad, o desconozcan otras formas de solidaridad *inter gentes* o entre comunidades políticas, por más que las fuentes se revelen extremadamente parcas al respecto<sup>278</sup>. Esas solidaridades —reflejo, se sospecha, de brumosos estados de conciencia, que remitirían a viejos relatos mejor o peor estructurados sobre míticos comunes ancestros, pero que responderían asimismo a la realidad de una cierta comunidad étnica de base, demasiado evidente aún para ser soslayada, lo que explicaría al cabo el sentido del nombre común que les viene impuesto desde fuera<sup>279</sup>— pueden mantenerse latentes o como en letargo por largo tiempo, en tanto los intereses de cada colectivo se superponen a otros más generales, pero se activan y entran rápidamente en acción desde el momento en que las comunidades étnicas y urbanas han de hacer frente a un peligro común<sup>280</sup>. O ¿habrá que pensar que es la gravedad misma del peligro común la que determina sin más tales solidaridades? Lo cierto es que, cuando el lugarteniente de César, Crassus, lanzado a la conquista de la Aquitania, derrota en un primer momento a los *Sotiates*, le hacen luego frente, coaligados, no

<sup>277</sup> Llama la atención la *independencia* con que durante las guerras civiles romanas actúan en lo político esas ciudades del valle del Ebro, a que nos referíamos poco ha, y de las que unas se alinean con Sertorio y otras en su contra. El hecho no deja de suscitar toda clase de cuestiones sobre el grado de cohesión política que cabría suponer a la unidad étnica superior —la que fuese— a que pertenecían esas ciudades. Cfr. J. J. SAYAS: *o. c.*, p. 302.

<sup>278</sup> Referido en concreto a los Celtíberos del área del Ebro, G. FATAS concibe a cada «grupo» celtibérico (*Lusones*, *Belli*, etc.) como una federación constituida por pequeñas ciudades-Estado autónomas; pero entre éstas, en todo caso, una —la más extensa— habría destacado sobre las demás; y sería reflejo de esa alianza jerarquiza-

da, según el autor, el hecho de que sólo una ciudad del grupo estuviera autorizada a acuñar monedas de plata y bronce, al tiempo que las demás sólo podían acuñar la de bronce (*El Ebro Medio...*, p. 40). Lo que sea de esto último, ahí está lo que cuenta ESTRABÓN (3, 2, 15) de los *Keltikoi*, a saber, que vivían en federaciones de ciudades o aldeas.

<sup>279</sup> ¿Qué da a entender, si no, el ser conocido como *vascón* o *aquitano*, si el ser *vascón* o *aquitano* no remite a nada que pueda ser visto como participado o común? ¿Puros términos —*nomina vacua*— sin contenido? V. al caso J. CARO: *Organización...*, pp. 46-56 y 84-93.

<sup>280</sup> V., referido en concreto a los Celtíberos, F. BURILLO: *Etnias...*, pp. 133-134.

sólo los otros pueblos del sur del Garona, sino también gentes de este lado del Pirineo —Cántabros, en palabras de CÉSAR<sup>281</sup>—. Hay que subrayar también el hecho de que quienes en defensa de su libertad son capaces de coaligarse entre sí para hacer frente a Roma, nunca, que sepamos, se mezclan con los étnicamente diferentes Galos<sup>282</sup> en las maquinaciones y levantamientos que protagonizan éstos contra aquélla<sup>283</sup>.

## 8. LA SITUACIÓN LINGÜÍSTICA

Hoy se da por probado que la situación lingüística que vive el área circumpirenaica occidental en la Protohistoria es mucho más diversificada y plural de lo que se creía antaño, resultando reafirmado también por este lado lo de la pluralidad del legado cultural del área<sup>284</sup>. Pero el que haya de hablarse de pluralidad lingüística no quiere decir que haya de imaginarse por necesidad un escenario en el que cada lengua, excluyendo cualquier rastro de inmixción de otras, se asegure su propio territorio bien definido y perfectamente homogéneo; la situación, más bien, parece ser otra en momentos en que la superestructura política del Estado no se revela tan decisiva como factor de homogeneización lingüística, y el hecho de que en un territorio determinado resulte tal vez hegemónico en mayor o menor grado un idioma no significa que dentro de él no puedan darse *bolsas* de otras lenguas. Entre las que se hablan en el área, hay que citar en primer lugar el *protovasco* o la vieja lengua pirenaica que se relaciona con los orígenes del euskara histórico, lengua que, de atenernos a las investigaciones lingüísticas, basadas en lo esencial en el material epigráfico de tiempos romanos o en la toponimia documentada en los textos de los autores clásicos, se diría mejor arraigada o con mayor reflejo social a la sazón en la Aquitania etnográfica que en la vertiente meridional de los

<sup>281</sup> *De b. gal.*, 3, 23 y 26. Entre los *Cantabri* que acuden de las *civitates finitimae* de Hispania a prestar su ayuda los había quienes antes se habían adiestrado en las artes marciales con Sertorio (*De b. gal.*, 3, 23). Resulta difícil, en todo caso, discernir quiénes eran o de dónde procedían esos ayudantes cántabros que acuden desde Hispania. (v. J. J. SAYAS: *La Civitas...*, part. pp. 212-217, en que trata con amplitud del tema). El mismo J. J. SAYAS, por ej., no es de parecer de que entre los *ayudantes* se contasen los Vascones —no, al menos, los que se extendían de Pamplona hacia el Norte—, ya que, aun siendo limítrofes de los Aquitanos, no se avinieron muy bien en su día con Sertorio y para entonces vivían, por las trazas, en bastante buenas relaciones con el poder romano (*El territorio...*, part. p. 164). Para G. DE PAMPLONA (*Los límites...*, p. 211), habrían sido Jacetanos quienes ayudaron a los Aquitanos; para J. PADRÓ y C. PIEDRAFITA, los Cerretanos... (*Les étapes...*, p. 361); para J. J. GARCÍA GONZÁLEZ e I. FERNÁNDEZ DE MATA, los Cántabros trasmontanos (*La Cantabria...*, p. 343). V. sobre ello en el cap. I de la Parte I el epígrafe 1. 4. sobre la conquista de Aquitania. V., por otra parte, ESTRABÓN 4, 1, 1 y 4, 2, 1, hablando de mayor parecido entre Aquitanos e Iberos.

<sup>282</sup> En aras de la precisión, habría que decir que una vez al menos sí intervienen jinetes *mercenarios* surgaro-

nicos en la guerra de Vercingetorix, a saber, cuando Teutomatus, hijo de Ollovico, príncipe de los *Nitiobroges*, reunió a sus jinetes con el ejército del caudillo galo (v. CÉSAR: *De b. gal.*, 7, 31, 5: «Teutomatus, Olloviconis filius, rex Nitiobrogum, cuius pater ab senatu nostro amicus erat appellatus, cum magno equitum suorum numero et quos ex Aquitania conduxerat ad eum pervenit»). Pero resulta que los autores tienen por celtas a esos *Nitiobroges* o *Nitiobriges* con capital en *Aginnum* (actual Agen), en la orilla derecha del Garona, no obstante que su territorio se extendía en parte al sur del río (v. J. POKORNY: *Indogermanisches...*, p. 311).

<sup>283</sup> De forma similar ve G. FATAS actuar a los Celtíberos del área del Ebro: ayudarán en su aprieto a los Arévacos, emparentados étnicamente, pero no lo harán con los Vacceos, a quienes no estiman como tales (*El Ebro Medio...*, part. pp. 37s).

<sup>284</sup> Referidos en concreto al territorio vascón del valle del Ebro, los autores hablan de *trifinium lingüístico y cultural* (v., entre otros, G. FATÁS: *o. c.*, part. pp. 29-33; F. BELTRÁN; J. VELAZA: *Una nueva...*, part. pp. 95 y 97; J. VELAZA: *Epigrafía y dominios...*). Sobre la situación lingüística prerromana del área, v. item la parte introductoria de C. JORDÁN: *Celtibérico...*

Pirineos<sup>285</sup>. Pero, en todo caso, el decir eso no implica que ese *protovasco* no se hable por estos pagos. Al contrario, existen vestigios toponomásticos<sup>286</sup>, y van incrementándose también los hallazgos epigráficos que vienen a acreditar la presencia de la vieja habla pirenaica en territorio de los Vascones<sup>287</sup>, habiendo también recientemente aparecido unos pocos en Álava<sup>288</sup>, algunos de cuyos topónimos (*Lucu* y, sobre todo, *Guircu*), por otra parte, se explican hoy como reflejo de una evolución fonética antiquísima de las originarias voces latinas en boca de gentes que hablaban euskara<sup>289</sup>. En cualquier caso, y siempre a tenor de lo que sugieren los textos escritos de la etapa romana (inscripciones monetales, téseras de hospitalidad, etc.) y el análisis comparativo de la onomástica documentada en la epigrafía de la época, parece que la situación que vive el *protovasco* en estos dos territorios es mucho más complicada que la que vive en la Aquitania, sobre todo, por la competencia que le hacen las lenguas indoeuropeas y no tanto, por lo que parece, la ibérica<sup>290</sup>. La antroponimia

<sup>285</sup> V., por ej., las reflexiones que suscita en J. GARCÍA ALONSO (*On the celticity...*, part. pp. 41s) el alto porcentaje del componente céltico en la toponimia documentada por Ptolomeo para Berones, Caristios, Autrigones y aun Várdulos (v. *supra* n. 17 de este mismo cap.).

<sup>286</sup> V., por ej., lo que ciertos autores dicen sobre la toponimia terminada en los sufijos *-os*, *-osse*, *-ous*, *-ost*, *-oz*, *-ués* y *-ueste*, toponimia que se documenta copiosa a ambos lados de los Pirineos Atlánticos y Centrales, y se debería a una capa de población que se expresa en la vieja lengua pirenaica (v. G. ROHLFS: *Sur une couche...*; J. SÉGUY: *Le suffixe...*; L. MICHELENA: *De onomástica...*, part. p. 442; A. M. ECHAIDE: *Topónimos...*). A tener en cuenta, luego, que hay topónimos históricamente documentados —*Andelos*, *Pompelo* y *Pompaelo*, por ej.— en los que se descubre el sufijo *-elo*, el que, para ciertos estudiosos, vendría a ser predecesor del elemento euskérico posterior *ilun-*, *iri-* o *irun*. Cfr. J. GORROCHATEGUI; M. J. YARRITU: *Los monumentos...*, p. 95.

<sup>287</sup> V., por ej., L. MICHELENA: *Los nombres...*; J. DE HOZ: *El euskera...*, part. pp. 43-46; J. VELAZA: *El teónimo...* (sobre el teónimo *Stelaitse...*); ID.: *Problemas...* (nueva lectura de una inscripción conocida de antes, con el antropónimo *Edsuri*, en genitivo, que se relaciona con varios otros nombres de aire vasco-aquitano...); ID.: *Romanización...* (se habla de *Larrabi* [¿en dativo?], *Losa* o *Loxa*, *Stelaitse* y otros teónimos de aire vascoide); R. JIMENO; E. TOBALINA; J. VELAZA: *Una nueva ara...* (documenta antropónimos como *Abisunson* y el teónimo *Isacurrinne*, que se remiten a lo vasco-aquitano); F. BELTRÁN; J. VELAZA: *Una nueva...*, part. pp. 95-97; F. BELTRÁN: *Un nuevo...*; J. GORROCHATEGUI: *Situación lingüística de Navarra...*, part. pp. 441-443; ID.: *Los Pirineos...*, pp. 227-229; ID.: *Lección...*, pp. 26s; J. J. SAYAS: *Algunas cuestiones...*, pp. 96-105. Un epigrafe hallado poco ha en Irujo, valle de Guesalaz, ha documentado el teónimo *Larabe*, de poco dudosa apariencia vascoide, y que puede ser comparado con el cit. *Larrabi*, de Mendi-gorría (v. E. TOBALINA; R. JIMENO: *Ara...*). Otra inscripción recientemente hallada en Tafalla, por otro lado, ha

documentado el nombre *Thurscando*, referido a un esclavo —nombre, que a los editores se les antoja de aire vasco-aquitano (v. A. M. CANTO; J. INIESTA; J. AYERRA: *Epigrafía...*, pp. 106-108)—. Diremos, en fin, que, analizando la antroponimia documentada en los altos valles de dos afluentes sureños del Ebro —Linares y Cidacos— (v. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *Eine Hirtenkultur...*), J. GORROCHATEGUI ha hallado hace poco algunos nombres de sabor vasco-aquitano, aunque los mismos se reduzcan a dos o tres, remitan a comunidades pastoriles que practican la transhumancia estacional y éstas, al parecer, resulten administrativamente dependientes de *Calagorri* y sus magistrados municipales (*Algunos aspectos...*, p. 153).

<sup>288</sup> Cfr. A. SAENZ DE BURUAGA; F. SÁENZ DE URTURI: *La epigrafía...*, pp. 68-71; J. GORROCHATEGUI: *Los Pirineos...*, pp. 219-220; ID.: *Lección...*, p. 29, n. 9; ID.: *El Área...*, p. 113. Se hace referencia al nombre de mujer *Illuna*, documentado en Iruña (*CIL II 5815 = ETERA 52*; v., con todo, la n. 25 del cap. II de la Parte III) y que se relaciona con los nombres vasco-aquitano en *illun*; al teónimo *Helasse*, acreditado en Miñano —con significativa presencia de aspiración inicial, se observa—; y los nombres, nada indoeuropeos por cierto, descubiertos recientemente en San Millán de San Román (*Luntbelsar* y *Lutbelscottio*), que admiten relación con el frecuente elemento vasco-aquitano *bels...*

<sup>289</sup> Cfr. J. GORROCHATEGUI: *El Área...*, p. 114.

<sup>290</sup> Si hay que tomar en consideración, al menos, la hipótesis recientemente formulada por J. DE HOZ (v. *La lengua...*; ID.: *Escrituras...*, pp. 75s). Según éste, el hecho de que diversos pueblos (Vascones, Berones y Celtíberos del área del Ebro, entre otros) documenten emisiones monetales con leyendas en ibérico no significa que sea ése el idioma hablado comúnmente en todos esos pueblos; ello puede muy bien deberse —anota— a que por decisión de las autoridades del ibérico pasa a ser la *lengua vehicular* usada entre pueblos distintos para los intercambios comerciales y aun para relaciones de otro tipo; justamente porque, entre otras razones, puede ser pues-

indígena documentada en Navarra y, sobre todo, en Álava tiene por lo común poco que ver con el habla pirenaica a relacionar con el euskara, y, en cualquier caso, se explica mejor a partir del ibérico en parte<sup>291</sup> y, en mayor medida, de las lenguas indoeuropeas<sup>292</sup>. Si hubiera que extrapolar al plano étnico-cultural los resultados que arroja el análisis comparativo de la onomástica documentada en textos epigráficos de época romana, habría que concluir o que la indoeuropeización resulta casi total, sobre todo en Álava —hasta el punto de dar cierto viso de plausibilidad a la opinión de quienes ven en el euskara que se documenta en ella desde tiempos medievales un aporte de la Antigüedad Tardía o del Alto Medioevo<sup>293</sup>— o, de lo contrario, admitir que, a pesar de la superioridad manifiesta de lo indoeuropeo que los lingüistas creen descubrir en ella, el vascuence logra mantenerse durante la Protohistoria como lengua de unas capas de población cada vez más marginalizadas<sup>294</sup>. Y no faltan indicios que empujen a pensar que puede ser similar la situación

to por escrito. V., empero, J. VELAZA: *Chronica...*, p. 322; v. por último, los trabajos citados de J. GORROCHATÉGUI (*Situación lingüística de Navarra...*; *Los Pirineos...*; *Lección...*), para saber cuál pudo haber sido la situación de cada lengua por zonas, y cuáles los territorios de asiento en que cada cual resultaba al parecer hegemónica.

<sup>291</sup> No cabe olvidar, en todo caso, que se dan nombres de apariencia claramente ibérica —por ej., *Urchate-telli* (en gen.) o *Or(du)netsi* (en dat.), documentados en sendas inscripciones halladas respectivamente en Andion y Muez—, que, tal como figuran epigráficamente registrados, delatarían hábitos fonéticos característicos del mundo vasco-aquitano (v. en este sentido J. GORROCHATÉGUI: *Situación lingüística de Navarra...*, part. pp. 440 y 442.; v., empero, pronunciándose de forma diferente, F. BELTRÁN: *Un nuevo...*, p. 854).

<sup>292</sup> V., en todo caso, lo que hace unos años escribía J. DE HOZ, criticando abiertamente la tendencia de J. Untermann, de negar sistemáticamente la presencia del viejo euskara en el territorio de los Vascones: «[...] hallazgos aislados, como la estela de Lerga, la continuidad histórica de los vascones, topónimos ya atestiguados en la Edad Media, todo eso nos garantiza que cuando los romanos alcanzaron la región navarra encontraron una población que en gran parte hablaba vasco antiguo, aunque los más destacados de sus miembros prefiriesen en general llevar nombres del repertorio indoeuropeo, común a gran parte de la Península» (*Crónica...*, p. 306).

<sup>293</sup> A recordar la teoría de la *vasconización de la depresión vasca*, según la formuló C. SÁNCHEZ ALBORNOZ (*Los vascones vasconizan...*). La vertiente lingüística de esta teoría —la que sostiene que el euskera es lengua *importada* en *Vascongadas* y parte de Navarra— ha tenido muchos secuaces desde M. Gómez Moreno, A. Schulten o Menéndez Pidal, y recientemente aún se han hecho eco de ella, si bien planteándola de modo algo distinto, autores de prestigio: así, tras U. Scholl, J. UNTERMANN (*Die althispanischen...*, p. 811s) no halla tan errado pensar que el euskera peninsular es quizá un aporte de tiempos romanos o altomedievales («So muß man vie-

leicht annehmen, daß die Baskische nicht zu den althispanischen Sprachen gehört: vielleicht ist es erst mit römerzeitlichen oder frühmittelalterlichen Bevölkerungsverschiebungen in die Halbinsel hineingetragen worden»); y hoy mismo aún, F. VILLAR se diría más cerca de esa teoría que de la que presume «la presencia de (paleo-)euskaldunes y sólo de (paleo-)euskaldunes en el Norte de la Península Ibérica ya desde el Paleolítico, o al menos el Neolítico» (*El topónimo...*, pp. 186-189). Diremos, en todo caso, que la teoría de la *vasconización de la depresión vasca*, objeto ya de versiones *atenuadas* en la pluma de sus primeros expositores, ha tenido y sigue aún teniendo muchos oponentes (v. referencias en K. LARRAÑAGA: *Euskal Herria Antzinate Berantiarrean...*, pp. 21-25; J. GORROCHATÉGUI; M. J. YARRITU: *Los monumentos...*, p. 97-98 y 102). Lo que sea de esto último, el hecho es que hoy en día la plausibilidad de la teoría de Untermann y demás ha subido enteros tras lo que el «fenómeno Aldaieta» ha revelado sobre la realidad de flujos migratorios de procedencia norpirenaica al sur de la cadena, flujos que, por cierto, no parece sino que han de ser explicados en relación con claros *designios políticos*, a relacionar a su vez presumiblemente con el naufragio del reino godo de Tolosa: todo lo cual, se estima, puede tener algo que ver con la eclosión de una *koiné* euskérica, que L. MICHELENA (*Lengua común...*), aun sin tener noticias del «fenómeno Aldaieta», data a título conjetural justo en los siglos tardoantiguos (v. al caso A. AZKARATE: *La arqueología...*, pp. 56-60). En todo caso, parece prematuro avanzar nada definitivo sobre los temas de tipo lingüístico planteados aquí, ya que, si el texto de GREG. DE TOURS (*Hist.*, IX, 7) sobre la irrupción vascona del 587 en Novempopulania tiene el contrapunto del «fenómeno Aldaieta» —e. d., la evidencia de flujos migratorios tardoantiguos desde Aquitania al sur de la cadena—, algo viene a decir en sentido contrario la naturalización, también tardoantigua, del etnónimo *Wascones* al norte de la cadena (v. K. LARRAÑAGA: *De «wasco»...*).

<sup>294</sup> J. GORROCHATÉGUI: *Lección...*, p. 29; ID.: *El Área...*, p. 113; item J. DE HOZ: *El euskera...*, p. 42;

que atraviesa el viejo idioma vernáculo en otros escenarios del entorno pirenaico, como el Somontano oscense<sup>295</sup>. Pero ¿cuál es a la sazón la situación lingüística de Gipuzkoa y Bizkaia? No resulta fácil responder a la pregunta. Y es que ni contamos con referencias directas al respecto, ni se ha documentado en dichos territorios onomástica autóctona en cantidad suficiente como para poder cimentar en el análisis de la misma estudios comparativos como los que se han ensayado en otros lugares: sencillamente, porque casi no se dan textos epigráficos en el caso de Gipuzkoa, o en número tan limitado, en el de Bizkaia, que difícilmente puede otorgarse valor representativo a la antroponimia, netamente latina, registrada en la misma. Es notorio, empero, que no faltan indicios de indoeuropeización en ambos territorios; es más, gracias al trabajo arqueológico, van aumentando en los últimos lustros las trazas que sugieren un cierto proceso indoeuropeizador en ambos territorios durante la Protohistoria<sup>296</sup>. Y podríamos añadir aun que no faltan autores que, en lo que hace a Gipuzkoa y Bizkaia, hablan de diferenciar en las mismas un estrato toponímico de apariencia muy arcaica —el constituido por topónimos con desinencias en *-aca*, *-eca*, *-ica*, *-ama*—, que sospechan vinculado con aportes poblacionales indoeuropeos<sup>297</sup>. Así las cosas, ¿qué es lo que puede sostenerse al cabo? Por nuestra parte, estaríamos dispuestos a suscribir, en medio de este mar de dudas y vacilaciones, lo que ha poco escribió J. GORROCHATEGUI: «En lo que hace a Gipuzcoa y Vizcaya, opino que esa zona escasamente romanizada formó parte del viejo mundo euskérico»<sup>298</sup>. Sin embargo, tendría que añadir, al igual que aquél, que esa opinión, más que consecuencia de certidumbres bien cimentadas, sería el reflejo de otro tipo de razones, desde la constatación de la perdurabilidad de las señas de pertenencia o identidad étnica aun en pueblos que durante siglos no asoman para nada a las fuentes y se someten por fuerza o de grado a colectivos más poderosos<sup>299</sup>. En todo caso, ahí está lo que el mismo GORROCHATEGUI señala sobre presencia de *rasgos vascos arcaizantes* en ciertos topónimos vizcaínos de claro origen latino (*Ibarrangelua*, por ej.)<sup>300</sup>, o lo que alguna vez

J. GORROCHATEGUI; M. J. YARRITU: *Los monumentos...*, p. 97. Cabría citar aquí estudios como el de P. J. HEATHER: *Disappearing...*, que subrayan casos de perduración de las señas identitarias en pueblos que, sometidos a otros más fuertes, se esfuman de las fuentes por largos períodos de tiempo y emergen después.

<sup>295</sup> Sobre la situación lingüística que se daba en la comarca de las Cinco Villas de Aragón —territorio de asiento de los *Suessetani* indoeuropeos, vecinos de los Vascones por el sudeste—, v. F. BELTRÁN: *Epigrafía y onomástica...*; ID.: *Un nuevo...*, que constata en ella la presencia de nombres indígenas tanto de raigambre indoeuropea como, en menor medida, ibérica y vascónica. Más al Este aún en el Somontano oscense, en la antroponimia documentada de *Labitolosa* (Puebla de Castro) F. BELTRÁN cree hallar también alguna traza o influencia a remitir a lo aquitano, «ámbito —arguye— no muy distante en línea recta de Labitolosa» (*Hacia un replanteamiento...*, pp. 66s).

<sup>296</sup> V. lo que se dijo *supra* en la n. 13 de este mismo cap.

<sup>297</sup> Cfr. J. CARO: *Materiales...*, pp. 203-205 (sobre nombres con sufijos *-ica*, *-aca...*); G. BÄHR: *Baskisch...*, p. 38; J. GOROSTIAGA: *Toponimia...*, pp. 216s; M. AGUD: *Areas...*; L. MICHELENA: *Apellidos...*, s. vv. *-aka*, *-ama*, *-eka*,

*-ika...*; M. L. ALBERTOS: *Álava...*, p. 193; F. J. GONZÁLEZ DE DURANA: *Toponimia...*, p. 100 (sobre nombres con sufijos en *-ica*, *-aca...*)... V., en fin, lo que J. GORROCHATEGUI advierte de que, fuese cual fuese su origen, la sufijación en *-ica* siguió siendo productiva en boca tanto de hablantes de lengua vasca como de hablantes de romance, como se ve en los *Bazterrika* o *Zulaika*, de base vasca, o en *Albóniga*, con correlato vasco en *Almoike* o *Almike* (*El Área de Bilbao...*, pp. 114s).

<sup>298</sup> O. c., pp. 29s. V., ítem, ID.: *Planteamientos...*, p. 107.

<sup>299</sup> Cfr. P. J. HEATHER: *Disappearing...*

<sup>300</sup> *El Área...*, pp. 115s. Interesa quizá consignar aquí que en el epíteto *Umeritana* acreditado por la célebre patera de Otañes (*CIL* II 2917) ha visto alguno a título conjetural la presencia de un topónimo de raíz vasco-aquitana, a aproximar al *Umme* de la estela de Lerga (así, F. MARCO: *Keltische...*, p. 67; v., por contra, F. BARRATTE: *La coupe...*, proclive a explicar como *souvenir* traído de una peregrinación o como *ex-voto* la presencia de la pieza en el solar autrigón). Sobre ciertos topónimos de raíz euskérica supuestamente prerromana en la parte oriental de Cantabria, v. J. GORROCHATEGUI; M. J. YARRITU: *Los monumentos...*, p. 95.

consignan los autores clásicos sobre el mayor parecido y afinidad de los Aquitanos respecto de los Iberos<sup>301</sup>; cabría, en fin, añadir que la hipótesis que sostiene la continuidad sin interrupciones del euskara en lo que hace a los territorios vascos cispirenaicos es más económica (e. d., que comporta menor gasto de supuestos no probados) que la justamente contraria, e. d., la que afirma la introducción reciente del euskara en sus dominios históricos de la vertiente sur<sup>302</sup>.

<sup>301</sup> ESTRABÓN 4, 1, 1. A tener en cuenta también lo que refiere CÉSAR, a saber, que, apretados por Crassus y sus legiones, los Aquitanos se dirigieron, no al norte del Garona, sino al sur de la cadena pirenaica, en busca de ayuda contra los Romanos (*De b. gal.*, 3, 23 y 26).

<sup>302</sup> Abunda la literatura referida a este controvertido punto. Aquí nos limitaremos a consignar alguna más esencial, pero sólo en la medida en que afecta a lo dicho

aquí en el texto: J. CARO: *La Aquitania...*; ID.: *Los pueblos del Norte...*, pp. 98-108; L. MICHELENA: *De onomástica...*; ID.: *Los nombres...*; M. AGUD: *Areas...*; M. L. ALBERTOS: *Álava...*; ID.: *La antroponimia en las inscripciones...*; J. GORROCHATÉGUI: *Estudio...*; ID.: *Los Pirineos...*; ID.: *The Basque...*; ID.: *El Área...*; J. DE HOZ: *El poblamiento...*; J. GONZÁLEZ DE DURANA: *Toponimia...*

## Capítulo II

# SUSTRATO ÉTNICO Y APORTES POBLACIONALES NUEVOS EN LA ETAPA COLONIAL ROMANA

Apenas puede haber lugar a dudas, en una consideración del hecho demográfico en general, sobre que la presencia secular de Roma en el área vaya a significarse por cambios de gran calado a este respecto. Y es que, si es verdad, como lo es, que el área registra durante la etapa colonial romana un formidable incremento de su capacidad productiva, ello no acaece sin que de paso se eleve proporcionalmente el techo de sus posibilidades de mantenimiento poblacional por unidad de superficie. Lo que pasa es que, aunque rastreable a partir de múltiples indicios (ahí están, por ej., las cifras relativas de lugares de hábitat, que las investigaciones arqueológicas documentan para cada período), tal auge demográfico resulta hoy por hoy difícilmente mensurable<sup>1</sup>, a no ser sobre la base de premisas de alto componente conjetural, a partir de los escasísimos datos de que disponemos.

Entre los factores estrictamente demográficos que inciden en esa dinámica poblacional, los hay que cabe estimar de tipo coyuntural, y los hay también de duración larga. Entre los primeros, y centrándonos ahora en los que se revelarán de incidencia negativa, no cabe olvidar las pérdidas de vidas humanas<sup>2</sup> y las expatriaciones de cautivos<sup>3</sup> que se siguen de las iniciales operaciones de con-

<sup>1</sup> Ha sido P. LE ROUX (*L'émigration...*, p. 89) el que ha subrayado la importancia del todo relativa que, a no ser en casos como los de un censo o un *dilectus*, otorgaban los Romanos a las estimaciones cifradas de la población, razón, entre otras, por la que serían tan raras en los autores clásicos ese tipo de informaciones.

<sup>2</sup> M. Helvius, por ej., habría causado 12000 muertos a los Celtíberos cabe *Iliturgis* (LIVIO XXXIV, 10; sobre ubicación del hecho en el área del Ebro, v. J. A. HERNÁNDEZ: *La fundación...*, pp. 177-179); otros tantos L. Manlius Acidinus, cerca de *Calagorri*, también a los Celtíberos (LIVIO XXXIX, 21). ESTRABÓN (3, 4, 13), por su parte, habla de 300 ciudades celtíberas que destruyó Tiberius Graccus, etc., etc. Fue célebre, por otro lado, en la Antigüedad clásica la destrucción total y el incendio que sufrió la ciudad de *Calagorri* durante las guerras sertorianas (OROSIO 5, 23, 14-15, etc.). En fin, en Aquitania Crassus debió de matar también a miles (CÉSAR: *De b. gal.*, 3, 26, 6). V. al caso J. M. ROLDÁN: *La incidencia...*, p. 17.

<sup>3</sup> Más de 2000 prisioneros, por ej., debió hacer L. Manlius Acidinus entre los Celtíberos de los alrede-

dores de *Calagorri* (LIVIO 39, 21); A. Terentius, a su vez, tomó el *oppidum* de los Suesetanos y vendió a sus moradores como cautivos (LIVIO 39, 42). Cfr. J. M. ROLDÁN: *Ibid.*; item F. PINA: *Deportaciones...*, part. pp. 239-245, referido a deportaciones de Celtíberos del área del Ebro tras el conflicto sertoriano, deportaciones que habrían supuestamente refundido en fundaciones como las de *Lugdunum Convenarum* y *Pompaelo* o en las dos *Calagorri* que, aparte de la riojana, documenta el área circumpirenaica: en la vecindad de *Osca*, una —la *Calagurris Fibularenis* que cita PLINIO (*N. h.*, 3, 24)—, y cerca de la referida *Lugdunum*, la otra —la *Calagorri* de la vía *Ab Aquis Terebellicis Tolosam* del *Itin. Ant.* [457, 6], que se sitúa en Saint-Martory (H.-G.)—. Para J. A. HERNÁNDEZ (*La fundación...*, pp. 177-179), por su parte, la existencia de dos *Iliturgis* = *Ilurcis* en Hispania —riojana, una; jienense, la otra— se explicaría sobre la base de una supuesta deportación de los *iliturgitani* del Ebro al área bética a raíz de su derrota a manos de M. Helvio (LIVIO XXXIV, 10).

quista —factores, ambos, que incidirán particularmente sobre el elemento joven<sup>4</sup> y en edad de procrear—, y, andando el tiempo, y aunque este factor puede estimarse de acción más duradera, el enrolamiento cuasi sistemático de los jóvenes indígenas en las unidades auxiliares del ejército<sup>5</sup>, práctica que se halla ampliamente atestiguada para los primeros tiempos de la etapa colonial<sup>6</sup>, y que, según todas las trazas, responde a propósitos muy concretos de la administración (por ej., al de atajar eventuales tensiones insurgentes<sup>7</sup>, y, en último caso, al de hallar una válvula de escape a posibles crisis de superpoblación<sup>8</sup>). Huelga decir que la escasez de nuestras fuentes de información hace del todo punto imposible precisar o cuantificar, siquiera de forma aproximada, el reflejo demográfico de tales factores, porque los datos cuantitativos de que disponemos, aun admitiéndolos como de fiar, son del todo circunstanciales y, en cualquier caso, de índole tal que difícilmente pueden fundamentar conclusiones de carácter general; sin olvidar, por otro lado, que tampoco cabe asegurar que las bajas demográficas que resultan por efecto de las guerras iniciales de conquista o por el ulterior enrolamiento de jóvenes en el ejército resulten mayores —y en qué medida— que las que en la fase prerromana suponían las guerras y tumultos entre pueblos y ciudades<sup>9</sup>. Por lo que hace a los factores de incidencia positiva, no cabe ignorar, aunque su aporte resulte de imposible cuantificación, la inmigración itálica<sup>10</sup> o la de otro elemento foráneo, romanizado o sin romanizar —veteranos del ejército u otro personal militar<sup>11</sup>, funcionarios, colonos,

<sup>4</sup> LIVIO, referido a la acción que protagoniza M. Helvio cabe *Iliturgis*, es bastante explícito al respecto (XXXIV, 10: *duodecim milia ex iis caesa [...] et puberes omnes interfectos...*).

<sup>5</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 8.

<sup>6</sup> Hemos hablado en otro lugar (v. *supra* el texto relativo a las nn. 278-287 del cap. II de Parte I y nn. 31-37 del cap. III de Parte II) de las *cohortes* que, llevando denominaciones alusivas a las unidades étnicas del área, se documentan acantonadas en Britannia, Mauritania Tingitana o en el *limes* fronterizo a lo largo del Rin: *cohors II Vasconum civium Romanorum*, *cohors II Hispanorum Vasconum*, *cohors I Fida Vardullorum civium Romanorum*, *cohors Carietum et Veniaesum*, entre otras. TACITO se refiere también en cierto pasaje (*Hist.*, 4, 33) a las cohortes de Vascones alistadas por el emperador Galba.

<sup>7</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 8. V. lo que escribe a este respecto R. BEDON (*Les incidences...*, pp. 84s).

<sup>8</sup> En el pasaje citado en la n. anterior ESTRABÓN parece relacionar la barbarie y las prácticas de bandidaje de ciertos pueblos como el cántabro con la *pobreza* y el carácter montañoso de su territorio, lo que se corrige en parte, anota, empleando a su juventud en la milicia al servicio de Roma.

<sup>9</sup> Hoy se piensa que lo que ESTRABÓN anota sobre el carácter belicoso y los hábitos de latrocinio de los pueblos montañoses de Hispania (3, 3, 5 y 3, 3, 7-8) es en gran medida reflejo de τῶποι literarios que responden a actitudes etnocentristas u otras hipotecas ideológicas del escritor griego, y que, en todo caso, las aseveraciones de éste u otras parecidas de otros autores traducen una situación bélica que viene impuesta a los pueblos hispanos por el imperialismo romano agresor (v. al caso en la

n. 45 del cap. I de la Parte III); pero, aun así, no cabría ignorar que rencillas interiores o guerras con vecinos constituyen condimento natural en el desarrollo de las sociedades humanas, y que ello algún efecto ha debido de tener en su evolución demográfica.

<sup>10</sup> Sobre condicionantes, ejes de penetración, modos y ritmos de la emigración itálica en la zona, v. P. LE ROUX: *L'émigration...* Cautó al valorar el aporte de la inmigración itálica, S. KEAY: *Romanization...*, pp. 120s. Sobre la base de indicios toponomásticos se ha hablado a veces de inmigración de colonos de procedencia oscumbra, que en la fase republicana habría refluído sobre el valle medio del Ebro (v. R. MENÉNDEZ PIDAL: *Orígenes...*, pp. 300-306. 460s; V. BERTOLDI: *Colonizzazione...*, pp. 130ss). ¿Sería ese elemento inmigrado, por ej., el que protagonizó la fundación de *Graccurris* (T. LIVIO: *Per.* 41; FESTO 97 M), o habrá que pensar, como estima probable A. GARCÍA-BELLIDO (*Orígenes...*, p. 387), en una *deductio* de veteranos? Sin olvidar, por otra parte, que hay autor que no ve nada claro lo de la venida de colonos osco-umbros (v. J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, p. 24; F. BELTRÁN: *Romanización inicial...*, p. 131).

<sup>11</sup> El ejército sería para P. LE ROUX (*L'émigration...*, p. 91) «l'agent le plus important de l'émigration en Hispanie comme dans d'autres provinces». Por lo que hace a su incidencia en el Noroeste hispano en particular, v. J. M. ROLDÁN: *La incidencia...*, y en territorio vascón, A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, pp. 156-158. Añadiremos que no faltan noticias de veteranos y gentes de armas en los documentos epigráficos recogidos en el área. V. referencias precisas en el texto relativo a las nn. 138-142 del cap. III de la Parte II y nn. correspondientes.



deportados<sup>12</sup>, mercaderes orientales, etc.—, elemento foráneo bien documentado a veces<sup>13</sup> y que hace tangible en el área la presencia tutelar de Roma y/o participa, en todo caso, en la activación de los procesos económicos. Pero entre los factores positivos el más importante sin duda —por ser, entre otras cosas, de larga duración— viene a ser la transformación de la estructura productiva; y es que, gracias a ella, aumenta considerablemente la capacidad de mantenimiento de población de cada unidad de superficie. Éste será el que, superando en parte los factores de desequilibrio (y malestar social...) de los días de la independencia<sup>14</sup>, facilitará el paso a un crecimiento demográfico de largo aliento, crecimiento de cuya realidad no parece quepa dudar, por más que resulte difícil de precisar en sus etapas y vicisitudes.

Pero, todo sumado y teniendo en cuenta, también, el hecho de la transformación de la estructura socioeconómica del área por la acción de Roma, y que el mismo va a resultar de influencia duradera en el crecimiento de la población de la misma, no parece sino que la historia demográfica del área en el período colonial ha de ser explicada en sustancia en función y a la luz de factores fundamentalmente endógenos. Por importante, en efecto, que haya podido ser el elemento foráneo como activador de los procesos de cambio que van a posibilitar el crecimiento (por la acción de los modelos culturales que aporta, naturalmente), no parece que su incidencia, a nivel estrictamente demográfico, exceda en ningún momento la consideración de una corta *elite* emprendedora, más o menos aislada en medio de la gran masa autóctona<sup>15</sup>.

Nada, pues, de cambios importantes a ese respecto: el viejo sustrato étnico prelatino —con todos los grados de mestizaje que se le supongan— pervive básicamente intocado durante el período colonial romano, y es a él a quien hay que atribuir el crecimiento, sea cual sea la cuantía del mismo.

Apenas habría dudas al respecto para el lado novempopulano, en el que la persistencia de una antroponimia indígena, documentada con profusión en la epigrafía, habla ya de por sí de la continuidad del viejo sustrato. En efecto, nombres prelatinos se leen profusamente sobre epitafios y lápidas votivas, escritos en latín, y que han sido localizados tanto en los altos valles del Comminges, Couserans o Bigorre como en el pie-de-monte pirenaico o en la plana en torno a Martres-Tolosane y Auch<sup>16</sup>. Entre

<sup>12</sup> Cfr. F. PINA: *Deportaciones...*, referido a deportaciones de Celtíberos u otras gentes, que tras el conflicto sertoriano pudieron venir a engrosar la población del área (v. *supra* n. 3).

<sup>13</sup> Aunque se acepte que se dieron hechos pobladores o de deportación no recogidos en las fuentes escritas, no parece que por eso haya que dar por probados los que algunos *adivinan* bajo ciertas *concordancias* o *duplicados toponímicos* más o menos llamativos que revela el área circumpirenaica: así, bajo los varios *Calagorri* o *Tolosa*, susceptibles de interpretación, se arguye, como testigos de otros tantos episodios pobladores por mano de Celtíberos o de Volcos Tectosages (v. A. GARCÍA-BELLIDO: *Hispanos...*, pp. 43s; ítem F. PINA; S. ALFAYÉ: *Propuesta...*, los que, tras F. MARCO [¿Volcas...], recelan en los *Volciani* adscritos por LIVIO al área pirenaica [21, 19, 6-11] a parientes de los *Volcae Tectosages* del *Toulousain*, ubicándolos en un entorno oscense donde se acreditan en tiempos romanos topónimos del tipo *Labitolosa* y *Tolous*; v. ítem *supra* n. 3). En cuanto a posibles hechos pobladores sin registro en las fuentes, v. A. PÉ-

REZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, pp. 152-156, que da cuando menos por supuestos trasiego de tierras de manos de unas gentes a otras tras cada nuevo episodio de conquista o *deditio*.

<sup>14</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 8.

<sup>15</sup> No se han detectado hoy por hoy en el área indicios de afluencia significativa de gentes del exterior como parecen registrarse en áreas aledañas: así, por ej., en Cantabria donde, con motivo de las operaciones de conquista y pacificación, se habrían asentado elementos celtas meseteños, enrolados inicialmente como *auxilia* del ejército de ocupación (v. F. JORDÁ: *La cultura de los castros y la tardía romanización de Asturias*, in *Actas del congreso internacional sobre el bimilenario de Lugo*, Lugo 1977, p. 31; ítem J. M. ROLDÁN: *La incidencia...*, p. 17).

<sup>16</sup> Cfr. R. LIZOP: *Histoire...*, pp. 189s; M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*, pp. 513-519; ID.: *Inscriptions romaines...*, p. 19; ID.: *La Gascogne...*, pp. 27-29 y 42s; J. GORROCHATÉGUI: *Estudio...*, pp. 51-62, sobre todo; etc., etc.

ellos, los hay de poco dudosas resonancias «aquitanas» o euskaroides: así, *Andere* y derivados *Andere-ro*, *Anderese*, etc., a referir al vasc. *andere*; *Sembe*, *Sembus* y derivados *Sembexso*, *Sembettus*, etc., a relacionar con vasc. ant. *sembe* (= *seme*); *Belex*, *Belexco*, *Harbelex*, a relacionar con iber. *Beles*, *-beles* y vasc. *beltz*; *Senicco* y variantes en genitivo *Senitennis* y *Seniponnis*, a relacionar presumiblemente con el protovasco *seni*; etc.<sup>17</sup>. Los hay también de incuestionable estirpe indoeuropea o céltica: *Ataiorix*, *Borsegus*, *Orcuarus*, *Tarlebissus*, *Toutaronia*, etc.<sup>18</sup>

Algo parecido cabe afirmar respecto del lado cispirenaico, una vez hechas algunas matizaciones. Es conocido, en efecto, que no son en éste tan abundantes como en el novempopulano los nombres epigráficamente documentados, que cabe asociar con cierta seguridad a lo que se ha venido en llamar *sustrato aquitano o euskaroides*. Pero no falta ninguno: así, los nombres *Vmme* y *Sabar*, que documenta la inscripción de Lerga, «se prestan sin dificultad a una aproximación a vasc. *ume* [...] y *zahar*»<sup>19</sup>; el de *Belteson*, que documenta la inscripción de Andrearriaga<sup>20</sup>, o los de *Luntbelsar* y *Lutbelscottio*, que figuran en un epígrafe recientemente descubierto en la localidad alavesa de San Román de San Millán<sup>21</sup>, pueden relacionarse con el aquitano *Belex* y demás (al menos, en lo que hace a uno de los elementos de la composición onomástica, en el caso de los dos últimos)<sup>22</sup>; el de *Abisunson*, registrado en un epígrafe hallado en Izkue, cendea de Oltza, constituye «un inmejorable paralelo para la forma *Abisu-har-i* de la estela de Lerga» y su segundo elemento se halla múltiplemente representado en el ámbito aquitano-pirenaico<sup>23</sup>; el de *Illuna*<sup>24</sup>, que figuraba en un epígrafe, hoy perdido<sup>25</sup>, de Iruña (Álava) y cuya radical cabe relacionar con el vasc. *il(h)un* e ibér. *ildun*, se aviene bien con nombres aquitanos del tipo de *Ilunni* o *Ilunno*<sup>26</sup>; los de *Serhuhoris* y *Dusanharis* (ambos en genitivo), documentados en sendos epígrafes aparecidos en Valpalmas<sup>27</sup> y Sofuentes<sup>28</sup>, respectivamente, ofrecen rasgos poco dudosos de fonética aquitana y asimismo similitudes con desinencias aquitanas<sup>29</sup>; el de *Naru[ng?]eni*, que atestigua otro epígrafe hallado en Sofuentes<sup>30</sup>, parece forma latinizada de un nombre euskaroides que cabe relacionar con el *Narhungesi* de la inscripción de

<sup>17</sup> Cfr. L. MICHELENA: *Textos...*, pp. 14-20; ID.: *De onomástica...*, part. pp. 431-441; J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, pp. 121-296 *passim* y part. pp. 55-58.

<sup>18</sup> Cfr. L. MICHELENA: *De onomástica...*, pp. 429-431; J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, pp. 55-57; ID.: *Lengua aquitana...* (v. mapas de las pp. 626s sobre reparto de los nombres *galos* e *híbridos galo-aquitano*s, que afectan en sustancia las áreas sur-oriental y nor-oriental [en torno a *Lugdunum Convenarum* y *Lactora*, respectivamente] y en menor proporción la llanura del Gers, en torno a Auch [*Elimberris*]). En todo caso, para R. SABLAYROLLES (*L'onomastique...*, pp. 28-30), la onomástica aquitana acreditada en las aras votivas del entorno de Saint-Bertrand-de-Comminges sería el reflejo de la debilidad de la penetración céltica en los valles pirenaicos.

<sup>19</sup> Cfr. L. MICHELENA: *Textos...*, pp. 19s; J. GORROCHATEGUI: *Los Pirineos...*, pp. 227s,

<sup>20</sup> Cfr. I. BARANDIARÁN: *Tres estelas...*, pp. 204s; J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, n. 83; ID.: *Los Pirineos...*, pp. 217s.

<sup>21</sup> Cfr. A. SAENZ DE BURUAGA; F. SAENZ DE URTURI: *La epigrafía romana de San Román...*, pp. 68-71: los nombres *Luntbelsar* o *Lutbelscottio*.

<sup>22</sup> Cfr. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, n. 75; ID.: *Lección...*, p. 29; ID.: *Los Pirineos...*, pp. 219s. Según el autor, *Luntbelsar* admite comparación con ciertos nombres vascones de Navarra.

<sup>23</sup> Cfr. JIMENO, R.; TOBALINA, E.; VELAZA, J.: *Una nueva ara romana...*, p. 291.

<sup>24</sup> Cfr. *CIL* II 5815 (= *ETERA* 52).

<sup>25</sup> Cfr. *CIL* II 5815 (= *ETERA* 52). Hay que decir, de todas formas, que el nombre no parece muy seguro, ya que la pieza perdida presentaba una rotura al comienzo.

<sup>26</sup> Cfr. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, nn. 231, 232, 550-561; ID.: *Los Pirineos...*, p. 219

<sup>27</sup> Cfr. F. BELTRÁN: *Un nuevo antropónimo...*, pp. 848-851.

<sup>28</sup> Cfr. F. BELTRÁN: *Un nuevo antropónimo...*, p. 856

<sup>29</sup> Aparte del *o. c.* de F. BELTRÁN, v. J. GORROCHATEGUI: *Los Pirineos...*, p. 228. En otro trabajo, F. BELTRÁN sugiere que el *Attaeso* acreditado en un epígrafe hallado en *Labitolosa* (= La Puebla de Castro oscense, en el Cinca medio) puede hallar explicación a partir del *aquitano*, «ámbito no muy distante en línea recta de *Labitosola*» (*Hacia un replanteamiento...*, pp. 66s).

<sup>30</sup> Cfr. *EN* 63 (= *IRMN* 63).

Lerga<sup>31</sup>; en fin, el *Enneges* documentado en el bronce de Ascoli<sup>32</sup> ha sido referido, aunque a título conjetural, al mundo pirenaico o vascón<sup>33</sup>. Son, por otro lado, relativamente frecuentes, sobre todo en la zona sudoriental de Navarra, los nombres que hay que referir a lo así llamado ibérico: *Vrchatetelli*, forma latinizada de *Vrchatete*<sup>B4</sup>; *Sosinaden*, *Sosimilus*, *Sosinasa*, *Vrgidar*, *Luspanar*, *Gurtarano*, *Biurno*, *Enneges*, *Agirnes*, etc., todos ellos documentados en el bronce de Ascoli como caballeros *segienses* de la *turma sallvitana*<sup>35</sup>; *Turibas Teitabas*, que en el célebre bronce de *Contrebia Belaisca* aparece como defensor de los *Allavonenses*<sup>36</sup>; etc. Son bastante abundantes, por último, los nombres a referir a lo indoeuropeo prelatino: los *Ambaicus*, *Ambatus*, *Ambata*, *Araica*, *Calaetus*, *Celtius*, *Coema*, *Doitena*, *Doiterus*, *Eqvesus*, *Viriatus*, etc. de tantas inscripciones<sup>37</sup>. Éstos últimos son particularmente abundantes en determinadas zonas de Álava y Navarra, si bien se reparten un poco por todo el territorio contemplado<sup>38</sup>, con las únicas excepciones de Gipuzkoa y Bizkaia —casi estéril epigráficamente, según se sabe, la primera, y con onomástica netamente latina, la última<sup>39</sup>—.

Junto a éstos, y tanto a un lado como al otro, los epígrafes documentan con profusión la onomástica *foránea*, tanto latino-romana como griega y oriental<sup>40</sup>.

Ahora bien, para interpretar correctamente, en lo que a nuestro objeto concierne, el testimonio global de esta onomástica epigráficamente documentada, ni dejarse engañar por los resultados que podrían arrojar ciertos análisis comparativos de la misma, se hace preciso observar: 1) que se trata

<sup>31</sup> Cfr. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, n. 255 y n. 254.

<sup>32</sup> Cfr. *CIL* I/2 709 (= *ERZ* 100).

<sup>33</sup> Cfr. J. GORROCHATEGUI: *Los Pirineos...*, p. 227. Sobre el componente de raíz éuskara presente supuestamente en la antroponimia documentada en Bizkaia, v. A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, p. 157

<sup>34</sup> Cfr. *EN* 63 (= *CIL* II 2967), hallado en Andelos. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, n. 381. De todos modos, y según observa el autor en otros trabajos suyos, la presencia de la «h» aspirada en ese *Vrchatetel* ibérico sería el indicio de que los de Andelos pronunciaban ese nombre con una aspiración que resultaba familiar a los Vascones, y que, por lo mismo, el euskara no debía de resultar extraño en localidades vasconas como la citada (*Lección...*, p. 27; ítem, ID.: *Situación lingüística de Navarra...*, pp. 442s). De forma similar se expresa respecto del nombre ibérico *Or[du]netsi* documentado en Muez (más en concreto, sobre el grupo consonántico *-ts = -tz* que ostenta el nombre [*Ibid.*]).

<sup>35</sup> Cfr. *CIL* I/2 709 (= *ERZ* 100). Sólo que hoy no falta autor que estime razonable atribuir a la realidad étnica del área ciertos elementos de la antroponimia supuestamente ibérica documentada por el bronce de Ascoli: por ej., el nombre mismo de *Enneges*, «nombre eminentemente vascón», cuyo «primer elemento hay que equiparar con nuestro *Enneco* medieval» (J. GORROCHATEGUI: *Lección...*, pp. 27s).

<sup>36</sup> Cfr. G. FATÁS: *Contrebia...* No hay que olvidar que *Allauona* (el Alagón de hoy, según se cree) figurará con posterioridad como ciudad vascona.

<sup>37</sup> V. los índices de antropónimos que se ofrecen en *ETERA*, *ERLR*, *IRMN*, *EN*, J. M. SOLANA: *Autrigonia...*,

pp. 142-154, J. A. ABÁSULO: *Epigrafía...*, pp. 161-166, etc.

<sup>38</sup> Cfr. M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las inscripciones...*, part. pp. 390-4 y 398-402.; A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, p. 156, nn. 140-146; J. C. ELORZA; M. L. ALBERTOS; A. GONZÁLEZ: *IRR*, pp. 51 y 56; C. CASTILLO: *La onomástica...*, pp. 117-127; J. UNTERMANN: *La aportación...*, part. v. Mapa 4. Sobre antroponimia indígena de Hispania en general, v. M. L. ALBERTOS: *Onomastique personnelle indigène...*

<sup>39</sup> Cfr. J. GORROCHATEGUI: *El Área de Bilbao...*, pp. 111s.

<sup>40</sup> Para verificarlo, no resta sino repasar los índices onomásticos de *ETERA*, *EN*, *IRR*, *ERZ*, *IRMN*... Se han hecho algunos cálculos de porcentajes de nombres latinos o autóctonos: v., por ej., para algunas zonas del área novempopulana, M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*, part. pp. 516-519; ID.: *Inscriptions de Saint-Pé-d'Ardet...* V. ítem el mapa de repartición y densidad relativa de antropónimos de diverso origen, documentados en el área aquitana, que ofrece J. GORROCHATEGUI: *Estudio...* (fuera de texto). Por lo que hace a la porción meridional del País Vasco en general, v. M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las inscripciones...* En referencia al territorio vascón en particular, v. J. L. RAMÍREZ SÁDABA: *Toponimia...*; ID.: *La onomástica...*, (sin cálculo de porcentajes, y teniendo en cuenta también la toponimia de diverso origen); M. E. ORTIZ DE URBINA: *El proceso de romanización...*; C. CASTILLO: *La onomástica...* (referida en concreto a la antroponimia, en las pp. 126s; lista de nombres personales, pp. 129-133).

justamente de la *onomástica epigráficamente documentada*, es decir, de la onomástica de aquellos sectores de la población —advenediza o indígena— que revelan haber asimilado ciertas pautas culturales características de la sociedad romana y no de la más desheredada<sup>41</sup>; lo que permite conjeturar que entre las gentes más pobres, analfabetas sin duda y quizá nada proclives a pasarse a los modelos culturales romanos<sup>42</sup> —gentes que nunca confiarán su nombre a una lápida de mármol o a un altar votivo...—, ha debido de ser mucho más alta la proporción de la onomástica indígena; 2) que la adopción del sistema onomástico romano —la *moda del nombre romano*— viene a ser un hecho más de los que definen el proceso aculturador, y que, por lo mismo, se ha podido dar el cambio onomástico, sin que en modo alguno haya cambiado la etnia o la raza.

Según esto, no habría dificultad para aceptar que alguna corta —muy corta, más bien— proporción de la abundante *onomástica latina* documentada en el área pueda corresponder a elementos realmente foráneos: veteranos del ejército<sup>43</sup>, funcionarios o personal de la administración, mercaderes latinos y romanos, que, establecidos en el área, dejan en ella descendencia... Tampoco la hay para aceptar que la *onomástica griega y oriental* que se documenta<sup>44</sup> corresponda presumiblemente en su mayoría a esclavos griegos u orientales, si bien no cabe excluir la posibilidad de que en algunos casos se trate de indígenas reducidos a servidumbre<sup>45</sup>.

Pero, en todo caso y aunque mejor documentada epigráficamente, sólo sería un poco de sangre latina, griega u oriental, condenada a fundirse, al cabo de un par de generaciones, en la gran masa autóctona, *romanizada* o menos. Apenas habría dudas, por otra parte, sobre que la copiosa antroponimia latina documentada en el área —aun los flamantes *tria nomina*— corresponde en su inmensa mayoría a nativos *romanizados*, descendientes de los que un par de generaciones atrás pudieron llamarse *Belex*, *Ataiorix* o *Urgidar*. Abundan en tal sentido los testimonios epigráficos acreditativos de tales cambios onomásticos. Así, el hijo de *Sembus*, que consagra un altar a Hércules en la *civitas* de los *Ausci*, se llama *Primigenius*<sup>46</sup>; el de *Sennetarus*, que dedica otro a Erriapus en Saint-Béat,

<sup>41</sup> Según estimación de J. MANGAS, la documentación epigráfica llegada hasta nosotros apenas representaría, aun apuntando muy alto, a un 1% de la población real (*Pervivencias...*, pp. 117-128). V. al caso, por lo demás, las pertinentes observaciones de J. L. RAMÍREZ SÁDABA (*Las creencias...*, 226, 231, 238...). En fin, sobre los límites de los estudios de demografía histórica fundados en material epigráfico, v. R. HAENSCH: *Milites legionis...*, pp. 85-87.

<sup>42</sup> Cfr. G. FABRE: *La présence romaine...*, p. 25.

<sup>43</sup> Hay quien piensa que en la más temprana colonización del área del Ebro intervinieron gentes de origen osco-umbro (v. *supra* n. 10). En lo que concierne más de cerca al área, suele citarse el caso de *Graccurris*, cuya fundación, según algunos, habría correspondido a una *deductio* de población foránea (v. J. J. SAYAS: *El poblamiento...*, pp. 23s; v. ítem *supra*, las nn. 48s del cap. 1 de la Parte I). Por lo que hace a los testimonios epigráficos, v. *ERLR* 41 = *IRR* 41, hallado en San Millán de la Cogolla, y que se data en época antoniniana [v. *ERLR*, p. 61]; ítem, *ERLR* 22 = *IRR* 44, hallado en Tricio, y que se data en un momento avanzado del s. II d. C. (v. *ERLR*, p. 44); *ERLR* 24 = *IRR* 47, hallado también en Tricio: todos tres, referidos a soldados en activo de la *le-*

*gio VII Gemina*, muertos en edad temprana. Cfr. asimismo *ERLR* 7 = *IRR* 13, hallado en Calahorra, referido a un jinete de origen tracio. Etc. Se dedican a veteranos *ERLR* 21 (= *IRR* 46), *ERLR* 23 (= *IRR* 45) y *ERLR* 24 (= *IRR* 47), localizados todos tres en Tricio y de los que, según el autor de *ERLR*, podría el primero fecharse a fines del s. I y en época severiana los otros dos. Se da la particularidad de que el mencionado en *ERLR* 21 se dice originario de *Toletum*, casado con una *Lanciensis* y padre de otro soldado de la misma *Legio VII*.

<sup>44</sup> V., por ej., M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 28s; M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las inscripciones...*, pp. 394s y 401.

<sup>45</sup> V., por ej., M. L. ALBERTOS: *o. c.*, p. 395, en que comenta el caso de Rhodanus y su esposa Tyche, cuya madre *Illuna*, de ser segura esta lectura (*ETERA* 52 = *CIL* II 5815), nos remitiría a un horizonte onomástico claramente aquitano y vascoide (v. J. GORROCHATAGUI: *Estudio...*, n. 231). V. en este punto M. L. GORDON: *The nationality of Slaves under the Early Roman Empire*, in M. I. FINLEY: *Slavery in Classical Antiquity*, Cambridge 1960, pp. 171-189.

<sup>46</sup> *CIL* XIII 434. Según subraya un autor, comentando el epígrafe, «il a [...] fallu deux générations pour

*Severus*<sup>47</sup>; el de *Orgotus*, que lo hace a Marte en *Lugdunum Convenarum*, *Albinus*<sup>48</sup>. Pero es quizás una estela funeraria hallada en Bordères-en-Louron la que ofrece expresión más cumplida de lo que al respecto acaece en el ámbito pirenaico: los hermanos *Oxson*, *Gerexso*, *Severus* y *Seranus* —dos de nombre indígena, junto a otros dos que se ofrecen con nombre latino— erigen un cipo en memoria de sus padres *Harsorus* y *Hautense* que reconocen a su vez a *Senixso* y *Somenar* por padres respectivos<sup>49</sup>. En el área cispirenaica, el hijo de un *Cantaber*, que conmemora una estela funeraria de Gastiáin, se llama *M(arcus) Iunius Paternus*<sup>50</sup>, y el hijo de *Calpurnia Vrchatetelli*, que dedica a su madre un epígrafe hallado en Andión, *L(ucius) Aemilius Seranus*<sup>51</sup>; en fin, en uno de los dos epígrafes localizados hasta la fecha en Gipuzkoa, el hijo de un *Belteson* se hace llamar, por lo que parece, *V(alerius)*<sup>52</sup>.

Poco de positivo cabe añadir, por lo demás, si no es a título puramente conjetural, sobre la forma en que se reparte en el espacio el crecimiento del período romano. A juzgar por la densidad relativa de los vestigios de hábitats a remontar al mismo, no cabe dudar de que tal crecimiento beneficia justamente las zonas que, según lo que quedó consignado<sup>53</sup>, privilegia la colonización romana, que son, por otra parte —no lo olvidemos—, las que conocen más plenamente las transformaciones de orden económico y social, que lo posibilitan en mayor grado. De tiempo atrás viene señalándose en este sentido el efecto vertebrador del poblamiento, que, según evidencian los mapas de dispersión de los referidos hábitats, cumplen los grandes ejes viarios —el de *Tarraco-Virovesca*, el de *Asturica-Burdigala* o el de *Tolosa-Lugdunum Convenarum-Aquae Tarbellicae*, pongo por caso—, y, sobre todo, en aquellos tramos de su recorrido, que se ofrecen de mejores perspectivas desde el punto de vista del rendimiento agrícola. No es mucho aventurar el pensar que sean también esos ejes los máximos beneficiarios de los escasos aportes de sangre foránea que, todo sumado, vendrá a suponer, según lo dicho, el proceso colonizador romano.

que l'onomastique latine fasse son entrée dans une famille indigène, sans qu'elle supplante totalement l'onomastique locale» (así CH. RICO: *Pyrenées...*, p. 320, quien, por otro lado, en las pp. 320-329 y a partir de los datos de una encuesta sobre un total de 310 inscripciones de la zona, se explaya en interesantes observaciones sobre las actitudes de las gentes pirenaicas en punto al nombre y, en general, el hecho cultural romano).

<sup>47</sup> *ILTG* 16: *Severus Er(riapo), / marmora(rius), v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito), / Sennetari f(ilius)*. Se señala la construcción del todo anómala del texto del epígrafe, «un verdadero desafío al orden lógico de la gramática y de la epigrafía» (M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*, p. 520).

<sup>48</sup> *ILTG* 62.

<sup>49</sup> *CIL* XIII 369.

<sup>50</sup> *IRMN* 44 (= *CIL* II 5832 = *EN* 21).

<sup>51</sup> *EN* 3 (= *CIL* II 2967).

<sup>52</sup> I. BARANDIARÁN: *Tres estelas...*, pp. 204s. Como escribe J. GORROCHATEGUI, a cuento de la onomástica personal contenida en las inscripciones romanas de Bizkaia y Gipuzkoa, «the scarcity of epigraphy together with a high number of Latin names in the few Roman settlements indicates a high degree of indigenoussness, which in our case is most likely Basque» (*The Basque...*, p. 52).

<sup>53</sup> V. cap. II de la Parte II («Reparto por zonas de las evidencias de presencia romana»).



## Capítulo III

# PERVIVENCIAS Y MUTACIONES EN LAS FORMAS DE POBLAMIENTO

Desde la consideración global, a nivel de toda el área, de los procesos de ocupación y aprovechamiento del suelo, hay que hablar tanto de un *legado* que pervive, más o menos intacto en sus expresiones o componentes formales y en la extensión de sus áreas de manifestación, como de las *formas nuevas* —sólo relativamente nuevas, quizá— que induce el proceso colonizador romano, con índices harto desiguales de intensidad en las varias zonas<sup>1</sup>.

### LA *PASTIO AGRESTIS* O EL PASTOREO ANDARIEGO

En cuanto a lo primero, hay razones suficientes para poder afirmar que a lo largo del período colonial romano continúa practicándose aún, tanto en los altos valles pirenaicos y en general en las zonas de montaña, como en el somontano, el *pastoreo* andariego<sup>2</sup> de tradición dolménica y protohistórica<sup>3</sup>. Si Roma, por razones fiscales y de control, no parece nada proclive a favorecer el pastoralismo transhumante<sup>4</sup> y tiende aun a menudo a fijar a la gente en el territorio<sup>5</sup>, no parece que llegue nunca a eliminar del todo en el área, abstracción hecha de la cuestión del empeño y los medios puestos al objeto en obra, las manifestaciones de esa primitiva forma de ocupación del espacio. Así lo sugiere el hecho de que la administración romana respete<sup>6</sup> la peculiar configuración espacial de las áreas de asentamiento de las principales unidades étnicas de la parte cispirenaica, por lo pronto<sup>7</sup>,

<sup>1</sup> Por lo que hace al poblamiento romano del entorno pirenaico, v., entre otros, J. J. SAYAS: *El poblamiento romano...*; M. J. PÉREX: *Los Vascones...*; M. ESTEBAN: *El País Vasco...*; EAD.: *El poblamiento...*; E. GIL: *El poblamiento...*; M. L. GARCÍA: *El poblamiento...*; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 53s; P. SILLIÈRE: *Le paysage...*

<sup>2</sup> Vamos a dejar por ahora en eso —*pastoreo andariego*— nuestra caracterización del hecho; y es que los autores tampoco se explayan mucho más al hablar del pastoreo pirenaico de tiempos antiguos: ¿*transhumancia* o, mejor, *transterminancia*...? V. al caso el texto y las referencias que acompañan a las nn. 92-96 del cap. I de esta Parte III.

<sup>3</sup> V., por ej., J.-F. BLADÉ.: *Essai...*; TH. LEFEBVRE: *Les modes...*, part. pp. 176-179 («[...] demeurèrent dans leurs montagnes des pasteurs plus ou moins nomades»...); B. TARACENA: *La villa romana de Liédena...* (I), p. 378; R. COLLINS: *Los vascos...*, pp. 75-78; M. ESTEBAN: *El País Vasco...*, pp. 58-67; CH. RICO: *Pyrénées...*, p. 281; G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 54s; FR. RÉCHIN: *Établissements...*, pp. 23 y 25s, quien no deja lugar a dudas en cuanto a la perduración del hecho.

<sup>4</sup> Cfr. A. GIARDINA: *Uomini...*, part. p. 83.

<sup>5</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 5; FLORO 2, 33, 52-60; DION CASIO 54, 11, 5.

<sup>6</sup> Decimos *respete*, porque, al trazar los límites de los distritos conventuales y aun en algún caso los de ciertos distritos fiscales (v. *CIL* VI, 1643), la administración imperial parece tener en cuenta como realidad de base justo dichas unidades étnicas.

<sup>7</sup> De hecho, parecida disposición, condicionada por las necesidades de la práctica pastoril, ve aplicarse, *mu-*

configuración que se diría condicionada por las necesidades de la alternancia estacional de los pastos: franjas longitudinales, tendidas paralelamente desde la costa, y a través de la divisoria de aguas mediterráneo-cantábrica, hacia las terrazas del Ebro y sus afluentes<sup>8</sup>. Pero, aun siendo ello así, lo cierto es que los estudiosos no están hoy de acuerdo en punto a la caracterización del pastoreo andariego de los tiempos romanos, y que se cuestiona en particular la existencia, a la sazón, de una auténtica *transhumancia* (e. d., del pastoreo de larga distancia), por más que se da como indudable el pastoreo de recorrido corto (del tipo del que se denomina *transterminancia*, y que practica una comunidad ya sedentarizada y conocedora de otras estrategias productivas, por ej. la agricultura)<sup>9</sup>. Sea lo que sea lo que de todo ello deba retenerse, hay que pensar en que, según avanza con la romanización el proceso de estatalización y de privatización de la propiedad fundiaria, y se consolida, de paso, el de agrarización, el pastoralismo de larga distancia (si hay tal, naturalmente, practicado por las comunidades montañosas...) habrá de ver afectados en algún sentido sus intereses y aun amenazada su existencia en ciertas zonas; ello debe de ser sobre todo verdad en el Bajo Imperio, en que, como se sabe, se asiste a la implantación y consolidación progresiva de una estructura agraria de corte latifundista, proceso en el que no es tan aventurado sospechar se invadan y privaticen espacios cada vez más amplios del *ager* y otros más interiores del *saltus*, eliminando zonas de pastoreo y de libre paso (los *compascua*)<sup>10</sup>. En cambio, no debe de resultar tan afectada, por lo que parece, la

*tatis mutandis*, FR. RÉCHIN en la *civitas* de los *Tarbelli* (*Établissements...*, p. 40).

<sup>8</sup> V., por ej., la configuración de los varios territorios en J. CARO (*Los pueblos del Norte...*, mapa I, fuera de texto) o C. SÁNCHEZ ALBORNOZ (*Divisiones...*, mapa fuera texto), configuración que cabe estimar condicionada por «una previa articulación del espacio en función de las comunidades megalíticas y sus sucesoras», por «la apropiación del territorio por los movimientos de población indoeuropeos desde el interior hacia la costa» o por ambos procesos a la vez (v. J. GORROCHATTEGUI; M. J. YARRITU: *Los monumentos...*, p. 92). De similar configuración territorial se habrían dotado las unidades políticas que en lo antiguo surgen en el norte de Grecia e Ilírico —de mayor extensión por lo común que la *polis*-Estado de la Grecia del Egeo—, respondiendo la misma, se cree, a los imperativos resultantes de la explotación estacional de los pastos (v. P. CABANES: *La montagne...*p. 73). Referencias sobre otros casos antiguos, en los que, al parecer, el pastoralismo andariego condiciona la configuración de los territorios administrativos, en la *o. c.* de FR. RÉCHIN, pp. 40s

<sup>9</sup> V., por ej., cómo se expresa J. J. SAYAS: *Las poblaciones...*, pp. 78s, n. 4. Diremos, de todas formas, que el tipo de trashumancia que hasta hoy la Arqueología ha documentado para tiempos romanos en el somontano bearnés, la Chalosse y la Grande Lande parece ser del tipo de la que se denomina trashumancia invernal *descendente* o *inversa*, e. d., la que practican los rebaños de montaña para pasar el invierno en zonas más benignas, y que, contra lo que parecería sugerir el hallazgo de no pocos santuarios de altura en los Pirineos Centrales, no

se han detectado hasta hoy trazas de trashumancia estival, dicha *ascendente* o *directa*, forma, ésta, bien acreditada tanto en tiempos protohistóricos como en los medievales y modernos, y que practican los rebaños de las zonas bajas o de media montaña para acudir en verano a las estivas (v. al respecto FR. RÉCHIN: *Établissements...*, p. 38).

<sup>10</sup> Hemos hablado ya de estos procesos en diversos puntos de la Parte I (v., sobre todo, el texto relativo a las nn. 280-319 del cap. III y 324-329 del cap. IV). —Cfr. B. TARACENA: *La villa romana de Liédena...* (I), pp. 356 y 381s, en que habla de los efectos de la *cupido agros continuandi* sobre la propiedad comunal. Un caso ejemplificador en lo que hace al área circumpirenaica puede ser el del linaje de los *Pompei Pauliniani*, cuya memoria ha sido conservada por una serie de inscripciones repartidas desde Gesa, en el valle de Arán, hasta el Ardiège, en la llanura de Rivière. Esta ilustre familia, al parecer de extracción indígena y cuya fortuna habría que relacionar presumiblemente con los primeros tiempos de la presencia romana en la zona (obsérvese que lleva el nombre del fundador de *Lugdunum Convenarum*, Pompeyo), debía tener su residencia principal en Polignan (= *fundu[s] Paulinianu[s]*), cerca de Montréjau, desde donde extendía sus tentáculos aguas arriba del Garona y más allá de los desfiladeros hasta las zonas de montaña, en que poseía, al parecer, zonas de pasto y caza (v. M. LABROUSSE: *Inscriptions romaines...*, pp. 17s). Otro caso ilustrativo, esta vez en los altos valles de Noguera Ribagorzana, el de la familia de los *Valerii Faventini* (v. *CIL* II 4125, y el comentario que hace del epígrafe J. PONS: *Propiedad...*).



*transterminancia* o pastoreo de recorrido corto<sup>11</sup>; y es que esta modalidad debe de llevarse mejor en principio con la tradición agropecuaria clásica, y, aunque presumiblemente no salga gananciosa de los procesos de estatalización y privatización de la propiedad territorial, a que se ha hecho referencia<sup>12</sup>, se hallará en mejor situación, según parece, para poder defender sus intereses, sobre todo luego de que algunas familias de abolengo se interesen por los negocios del entorno montaños<sup>13</sup>. Así, pues, aunque disminuido más o menos en lo que respecta a su área de manifestación, el pastoreo andariego, el de distancia corta sobre todo, no desaparece<sup>14</sup>; es más, de tomar en consideración no ya sólo los socorridos pasajes de la correspondencia entre AUSONIO y PAULINO<sup>15</sup>, cuanto el vigor que aún revelan tales modos de vida en tiempos posteriores<sup>16</sup>, habría que concluir que persiste todavía pujante en el Bajo Imperio, si bien pudiera resultar excesivo afirmar —como se ha hecho a veces, a partir de una interpretación quizá no lo suficientemente ponderada de los referidos textos literarios— que contemporáneamente dé motivos de preocupación a ciertos miembros de la clase senatorial, tal como otras comunidades ganaderas de otros ámbitos de montaña preocupan a la sazón a la administración del Estado<sup>17</sup>. Lo que sea de esto último, hay un hecho cierto, y es el de

<sup>11</sup> FR. RÉCHIN cita el caso de *Benebarnum* (Lescar), donde en el Alto Imperio se ofrecen coexistiendo, a pocos centenares de metros, unos de otros, establecimientos pastoriles de tradición andariega pirenaica y una gran *villa*, la de Saint-Michel-de-Lescar (*Établissements...*, pp. 35s). Y no habría razón alguna para creer, añade, se tratase de establecimientos o zagales dependientes de la *villa*... A esa cierta *simbiosis* entre pastores y labradores habría contribuido, cree el autor, el hecho de que se creyesen beneficiosas para el campo, por los aportes de abono orgánico que suponían, las estancias estacionales cortas de ganado sobre tierras de sembradío.

<sup>12</sup> Cfr. J. PONS (*Propiedad...*), en que, a la luz de una inscripción epigráfica datable en los últimos años del s. II d. C., analiza el pleito que unos *compagani* —simples campesinos de un pobre distrito rural— del área pirenaica de Pallars o Ribagorza sostuvieron contra un miembro de una gran familia por un asunto de límites de las propiedades territoriales.

<sup>13</sup> V. *supra* n. 10. Si la presencia de representantes de grandes linajes de ámbito urbano en los altos valles pirenaicos (a recordar los citados *Pompei Pauliniani, Antistii, Valerii, Titullii...*) puede ser vista como una intrusión de la propiedad privada en el mundo de las comunidades pastoriles que viven básicamente de la explotación de un patrimonio colectivo indivisible, tal presencia puede también interpretarse como interesante para las mismas, al darles la oportunidad de poder colocar los productos tradicionales de su industria (queso, lana, cuero, madera...) en las redes comerciales más amplias del mundo urbano y, a la postre, porque les asegura el mantenimiento de sus formas tradicionales de vida, aunque un tanto cambiadas quizá.

<sup>14</sup> Cfr. J. PONS: *o. c.*, referido al ámbito pirenaico de la zona de Pallars o Ribagorza; item G. FABRE: *Aspects...*,

sobre todo, pp. 71s; CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 279-293 (en esos parajes, se apunta [p. 287], «on peut supposer [...] l'existence de fortes structures "communautaires" organisées dans l'exploitation collective de terroirs bien délimités [...] et dans la gestion des pâturages de hauteur», tal como sucede en la actualidad con los pastos estivales o «estives»); FR. RÉCHIN: *Établissements...*, pp. 25-31.

<sup>15</sup> V. sobre todo AUSONIO: *Ep.* 31 (= PAULINI *Ep.* 10), 202-220. Téngase en cuenta, con todo, que el testimonio que cabría al respecto deducir de la correspondencia *poética* entre los dos amigos se reduciría a casi nada para algunos, pues se trataría de *clichés* o *estereotipos* manejados al modo «manierista» y «retórico» de los poetas del tiempo por los correspondientes, *clichés* sin relación apenas con la realidad de los montañeses vascones aludidos (v. J. J. LARREA: *De nuevo...*, part. pp. 325s; ID.: *La Navarre...*, pp. 122s; item K. LARRAÑAGA: *A vueltas...*, part. pp. 57-62, cuya réplica puede valer, al menos, en lo que hace a dejar sentada la realidad de la pervivencia del pastoreo andariego entre los Vascones bajoimperiales).

<sup>16</sup> V. referencias a los trabajos de P. Tucoo-Chala y Ch. Desplat, que vienen en FR. RÉCHIN: *Établissements...*, p. 36.

<sup>17</sup> *Cod. Theod.*, 9, 31, 1. En esta constitución imperial de inicios del s. V se confunden *pastores* y *latrones*, dando paso de nuevo a la asociación icónica *mundo montaños-bandolerismo*, tan usual en el mundo clásico. Sólo que al caso no se trataría de licencias de retóricos y poetas adictos al manierismo preciosista —*peccata minuta*, al fin y al cabo—, sino de un texto emanado de la cancillería imperial, con repercusiones en la vida pública. V., comentando este texto legal, A. GIARDINA: *Uomini...*, part. 83.

que, cualesquiera hayan sido los avatares por los que ha tenido que pasar<sup>18</sup>, el primitivo pastoreo pirenaico acierta a sobrevivir, mejor o peor parado, al período colonial romano, según se desprende de los referidos textos de la correspondencia entre AUSONIO y PAULINO<sup>19</sup> y de la más o menos inmediata historia del área, para la que no faltan ni las alusiones de los autores de obediencia franca y visigótica a los Vascones *montaraces* y *vagabundos*<sup>20</sup>, ni otras sorprendentes evidencias de perduración de ritos funerarios ancestrales, a referir al pastoralismo protohistórico<sup>21</sup>.

## POBLADOS AL AIRE LIBRE DE TRADICIÓN DOLMÉNICA Y PROTOHISTÓRICA

Más problemática sería la suerte que durante la etapa colonial romana correrían los *poblados al aire libre*, de tradición dolménica y protohistórica, que, desarrollando formas mixtas de economía —más ganadera, presumiblemente, que agrícola— y anclados, por lo demás, en las formas culturales del Bronce perdurante, pueden haber subsistido, de forma siquiera residual, en ciertas zonas junto a los poblados de cultura hallstática y celtibérica<sup>22</sup>. Habría que pensar, en efecto, que los más de ellos acaben siendo barridos por el proceso romanizador, aunque cabría imaginar también situaciones excepcionales de supervivencia, como las que, según J. M. APELLÁNIZ, protagonizan algunas comunidades residuales del Grupo de Los Husos<sup>23</sup>.

## LOS «OPPIDA» Y CASTROS DE TRADICIÓN PROTOHISTÓRICA

Problemática igualmente viene a ser la suerte de los castros y *oppida* de cultura celtibérica, gala y/o hallstática<sup>24</sup>, que, desarrollando a veces formas embrionarias de la ciudad-Estado (esto, más bien, en las zonas del *ager*, tanto a un lado como al otro del eje pirenaico), llegan a dominar, por las trazas, la vida de amplias zonas del área en el inmediato período precolonial<sup>25</sup>. Son comprensivi-

<sup>18</sup> En relación a la Cerdeña, se ha hablado de vestigios arqueológicos que delatarían «una baja de la presión pastoral en altitud», reflejo «bien de una regresión de la ganadería, o de su desplazamiento a zonas más bajas» (v. CH. RENDU; P. CAMPMAJO, *et alii*: *Habitat...*, p. 664).

<sup>19</sup> Sobre los aducidos en la n. 15, cabría aún traer a colación los vv. 245s, referidos a otro pueblo pirenaico —el de los *Bigerri*—, *vestidos de pieles y habitando en chozas de paja, humeantes*. Cfr. B. TARACENA: *La villa romana de Liédena...* (I), p. 378, en que, referido al Bajo Imperio, habla de perduración de la transhumancia en la zona media de Navarra.

<sup>20</sup> V., por ej., GREGORIO DE TOURS: *Historia Franc.*, 9, 7; V. FORTUNATO: *Carm.*, 10, 19; ISIDORO: *Hist. Goth.*, 63. Otras referencias tardoantiguas que revelan la persistencia de la transhumancia en el área pirenaica, en J.-F. BLADÉ: *Essai...* V., además, H. CAVAILLES: *La transhumance...*

<sup>21</sup> Cfr. J. BLOT: *Des rites funéraires...*; ID.: *Avant la stèle...*; ID.: *Le cercle de pierres de Sohandi II...*; ID.: *Círculos de piedras (o baratze)...*, partic. pp. 47-49; ID.: *Le Baratze (ou «Cromlech») Mendizabale 7...*, partic. p. 134; etc.

<sup>22</sup> V., en todo caso, E. VALLESPÍ: *Yacimientos...*, part. pp. 71s, quien no parece otorgar excesivo margen a la hipótesis.

<sup>23</sup> *El Grupo de los Husos...*, pp. 353-62. Es sabido que hoy los arqueólogos no ven suficientemente probado el «nivel vasco-romano» de que habla Apellániz, y que, en consecuencia, se muestran más bien reacios a aceptar casos de «resistencia» de las comunidades autóctonas, como los que se imaginaba el autor.

<sup>24</sup> Nos referimos aquí tanto a los núcleos de población fortificados más extensos —los que a los autores latinos merecen el nombre de *oppida*—, como a los núcleos de dimensiones más reducidas, los *castella*, interpretados por unos como lugares de habitación de un clan o una *gentilitas* —«unidad social intermedia entre la tribu y la familia», se precisa— (v. J. M. ROLDÁN: *La incidencia...*, p. 15), y por otros —en referencia, cabe pensar, a tiempos romanos— como «comunidades con territorio propio dentro del territorio de una *civitas*» (v. M. C. GONZÁLEZ: *Los Astures...*, p. 92).

<sup>25</sup> Cfr. A. CASTIELLA: *La Edad del Hierro...*; J.-M. RODDAZ: *De l'oppidum...*; J.-P. MOHEN: *Les civilisations de*

bles los recelos de la administración romana respecto de estos enclaves fortificados: no hay que olvidar, en efecto, que son tales castros y *oppida* los que en la fase de la conquista protagonizan por lo general el movimiento de resistencia al invasor<sup>26</sup>, y que por el prestigio de su acrópolis y de su santuario representan, en todo caso, para el indígena el símbolo del pasado independiente.

Lo que sea de eso último, parece que Roma, en general, trata de obviar los peligros que puedan resultarle de tales enclaves, focos eventuales de nuevas tensiones insurgentes. Ahora bien, las soluciones adoptadas al respecto pueden ser varias, no sin relación, presumiblemente, con el partido que toma o el papel que juega cada cual en los días de la conquista: a) puede el *oppidum* ser eliminado sin más, siendo en consecuencia obligados sus antiguos moradores a hallar acomodo en otros asentamientos en el llano<sup>27</sup>; b) manteniéndose el primitivo *oppidum* indígena erguido en lo alto, puede surgir en su *territorium*, a los pies de aquél o en su más o menos próxima vecindad, otro concebido según criterios políticos y urbanísticos nuevos, el que, por el brillo del nuevo cuadro de civilización material que despliega, acabará contrarrestando el prestigio del viejo poblado en sus connotaciones étnicas y sacrales<sup>28</sup>; c) puede ser aprovechado el primitivo enclave, pero transformándose al paso del tiempo su configuración urbanística y, por supuesto, regulándose en mayor o menor medida su régimen interior según conveniencias; d) en fin, puede Roma, al menos en principio —y en razón de un *foedus*, por conveniencias, etc.—, respetar la fisonomía y el régimen interior de un antiguo *oppidum*<sup>29</sup>, etc.

Lo que en todo caso puede resultar más difícil, en el actual estado de la investigación arqueológica, es precisar la solución que se aplica en cada caso y/o en términos percentuales<sup>30</sup>. Tenemos casos de asentamientos —los más de la vertiente atlántica<sup>31</sup>; La Hoya, en Laguardia<sup>32</sup>; Peña del Saco, en Fitero<sup>33</sup>; El Viso, en Lodosa<sup>34</sup>; El Castellar, en Javier<sup>35</sup>; Las Peñas de Oro, en Zuya<sup>36</sup>; el espolón

*l'Age du Fer dans les Pyrénées...*; ID.: *L'Age du Fer en Aquitaine...*; R. BEDON: *La naissance...*, pp. 196-199. V. referencias más amplias sobre estos *oppida* de cultura protohistórica en el apart. «Política» y jerarquía social, sobre todo en zonas del *ager*», del cap. I de esta Parte III.

<sup>26</sup> A recordar el caso de *Jacca*, en la inmediata vecindad de los Vascones, o los de *Numantia* y *Segeda* entre los Celtíberos. Por lo que hace a la Aquitania, v. CÉSAR: *De bel. gal.*, 3, 21 y 3, 23, 6-7.

<sup>27</sup> A ese tipo de soluciones apuntarían ESTRABÓN 3, 3, 5; FLORO 2, 33 o DIÓN CASIO 54, 11, 5. V., referido en concreto a Cantabros y Astures, J. M. ROLDÁN: *La incidencia...*, pp. 18sx.

<sup>28</sup> Cfr. A. GRENIER: *Manuel...*, t. II, pp. 209. A esa aureola sacral se refiere el autor, cuando escribe: «Les bourgades saintes de l'Antiquité sont généralement demeurées des lieux de pèlerinage pour le Moyen Age. Elles ont presque toutes leurs légendes d'un saint ou d'une sainte, héritiers du rôle protecteur et miraculeusement guérisseur des dieux d'autrefois». Para F. PINA POLO, ese tipo de salida, que no impone traslados forzosos, pero acaba restando a plazo más o menos corto toda viabilidad económica y política a los antiguos poblados, pudo haber sido de aplicación más de lo que se cree a veces, lo que explicaría que en el recinto de no pocas ciudades antiguas, herederas de viejos nombres

prerromanos (*Osca*, *Vareia* y *Turiaso* entre otras), no se hayan hallado restos referibles a etapas anteriores (*Urbanización...*).

<sup>29</sup> Cfr. al caso E. VALLESPÍ: *Hipótesis...*, part. pp. 301s.

<sup>30</sup> Una visión resumida, por lo que hace al caso alavés, en E. GIL; I. FILLOY: *Estudio...*

<sup>31</sup> Cfr. X. PEÑALVER: *El hábitat...*, p. 243, en que se reseñan como excepcionales los casos de Berreaga, en Bizkaia, y Basagain, en Gipuzkoa, por arrojar materiales o dataciones absolutas que rebasan el cambio de Era.

<sup>32</sup> Cfr. A. LLANOS: *Un ejemplo...*

<sup>33</sup> Cfr. B. TARACENA; L. VÁZQUEZ DE PARGA: *Exploración del poblado celtibérico de Fitero...*; A. CASTIELLA: *La Edad del Hierro...*, pp. 169-83.

<sup>34</sup> Cfr. R. M. ARMENDÁRIZ; M. R. MATEO: *Excavaciones en El Viso...*, p. 140. Lo que no obsta a que sea de nuevo ocupado por cierto tiempo, desde fines del s. V, al parecer (*Ibid.*)

<sup>35</sup> Cfr. B. TARACENA; L. VÁZQUEZ DE PARGA: *EN. III: Prospecciones en el Castillar de Javier...*

<sup>36</sup> Cfr. J. M. APELLÁNIZ: *Interpretación...*, pp. 25s. Hay quien ofrece una lectura distinta del registro arqueológico: v. J. M. UGARTECHEA; A. LLANOS.; J. FARIÑA; J. A. AGORRETA: *El castro...*, part. pp. 232 y 258. En opinión de Ugartechea y colaboradores, el poblado fortificado alavés, que no llegaría a experimentar una

de Peyré, en Sabarat (Ariège)<sup>37</sup>, etc.<sup>38</sup>— que parece dejan de ser habitados *coincidiendo* con los primeros años de la dominación romana<sup>39</sup>, tras acogerse presumiblemente sus moradores a nuevos poblados de tipo romano que surgen en la vecindad y, por lo común y sin descuidar el aspecto defensivo<sup>40</sup>, en zona llana. En otros casos —Monte Cantabria, en Logroño<sup>41</sup>; La Custodia, en Viana<sup>42</sup>; El Villar, en Bobadilla (La Rioja)<sup>43</sup>; Castro de Lastra<sup>44</sup>, en Caranca; Arkiz, en Trespuentes<sup>45</sup>;

aculturación celtibérica, habría prolongado su existencia hasta el Bajo Imperio, pero fiel aún a la tradición cultural posthallstática de la II Edad del Hierro (v. E. GIL; I. FILLOY: *Estudio...*, p. 465).

<sup>37</sup> Cfr. J.-M. ESCUDÉ-QUILLET; C. MAISSANT; R. SABLAYROLLES (sous la direction de - -): *L'Ariège...*, p. 136; ítem, R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, p. 60.

<sup>38</sup> Este parece ser también el destino de algunos pequeños poblados prerromanos del entorno de Pamplona (Sansol, en Muru-Astráin; Allomendi, en Salinas; Santa Lucía, en Pamplona; Matxamendi, en Ubani; Legin Txiki, en Etxauri), todos ellos exhibiendo elementos culturales característicos del Hierro I y II, pero sin llegar a conocer los tiempos romanos... A. CASTIELLA asocia a título conjetural el abandono de tales poblados a la fundación de *Pompaelo*, y es que la nueva ciudad —sugiere— necesitaba gente, para ser construida y habitada (*Consideraciones...*, p. 276). Entre los poblados de la Edad del Hierro que son abandonados coincidiendo con el hecho romanizador cuenta asimismo J. J. SAYAS los de Urri (Ibiriku), Murundigain (Muruzabal), Tutturmendí (Oteiza) y Artajona, entre otros (*El poblamiento romano...*, p. 21).

<sup>39</sup> Nótese que subrayamos *ex professo* lo de *coincidiendo*. ¿Cabe de ahí argüir una relación de causa a efecto? Apenas habría dudas para algunos: v. J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 403s: menos afirmativo, R. LOZA: *La incorporación...*, pp. 56s. Quedaría luego por aclarar qué es lo que empuja a los autóctonos a abandonar sus viejos *oppida*... ¿La coacción militar de Roma, o las ventajas y posibilidades de trabajo del nuevo marco de vida que le ofrecen las nuevas fundaciones en el llano? V. en este punto R. BEDON: *Les incidences...*, p. 93; ítem J. M. ROLDÁN: *La incidencia...*, pp. 18s.

<sup>40</sup> El hecho de que en los casos de «duplicidad de hábitats», registrados en el área del Ebro celtíbera y berona, los nuevos asentamientos promovidos en época tardo-republicana por elementos ítalo-romanos se ubiquen por lo común en pequeñas elevaciones de fácil defensa, se interpreta por lo común como reflejo persistente de los iniciales «recelos mutuos entre foráneos y autóctonos», o como síntoma de un clima de «relaciones potencialmente conflictivas», de resultas, se sugiere, de los *abusos* que se cometían contra los nativos o de la discriminación positiva de que disfrutaban los foráneos en cuanto a oportunidades de negocio (v., así, U. ESPINOSA: *Bajo la República romana...*, p. 107).

<sup>41</sup> Cfr. C. PÉREZ; M. A. VILLACAMPA; J. M. PASCUAL: *El yacimiento...*; J. M. PASCUAL: *Varia...*; J. M. PASCUAL; J. M. GAJATE: *Sobre la ciudad...*; A. CASTIELLA: *La Edad del Hierro...*, pp. 105-107... V., empero, lo que se dice en la n. siguiente sobre el poblado de La Custodia, de Viana.

<sup>42</sup> Cfr. J. C. LABEAGA: *Algunos materiales...*; ID.: *La Custodia, Viana...*, pp. 210-223; A. CASTIELLA: *Estratigrafía...*; ID.: *La Edad del Hierro...*, pp. 62-84. Labeaga propone a título hipotético considerar los *oppida* de La Custodia y de Monte Cantabria como dos partes o complementos de la misma vieja *Vareia* berona, y opina que tanto en el caso de La Custodia como de Monte Cantabria el final del poblado antiguo tuvo que ver con la fundación de la nueva *Vareia* romana. Opina también que no faltan razones —capa de cenizas bastante amplia detectada en el poblado..., aparición de numerosos gandes de plomo, abundancia de monedas y objetos de valor abandonados, etc.— para sospechar que dicho final fue traumático, e. d., inducido de forma violenta. Lo cierto es que, mientras en la otra orilla del Ebro se desarrolla la nueva *Vareia* romana, surgen a los pies del *oppidum* abandonado de La Custodia un rosario de pequeños asentamientos «romanos» de carácter agrícola (Perizuelas, Cuevas, Quilinta, Soto Galindo, Sorteban...), que presumiblemente se beneficiaron de reparos de tierras subsiguientes al establecimiento de la paz. V. ítem U. ESPINOSA: *Vareia, enclave...*, pp. 6-8; ID.: *Bajo la República romana...*, p. 107.

<sup>43</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Bajo la República romana...*, p. 107.

<sup>44</sup> Cfr. F. SÁENZ DE URTURI: *Avance...*, p. 637; ID.: *Relaciones...*, pp. 18s. Según las evidencias arqueológicas, el abandono del castro se produce *en un momento no precisado* del s. I d. C., y su gente, según trazas, se reubica en Las Ermitas/Barcabao, de Espejo, que hoy se tiende a identificar con la *Uxama Barca* citada por PTOLOMEO (*Geogr.*, 2, 6, 52) (v. E. GIL: *El poblamiento...*, part. pp. 26s; I. FILLOY; E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 39s; IIDEM: *Asentamientos...*, pp. 137-139).

<sup>45</sup> Cfr. G. NIETO: *El oppidum...*, pp. 225s; A. LLANOS: *Urbanismo y arquitectura en poblados...*, pp. 135s; E. GIL; I. FILLOY: *Estudio...*, pp. 463s; I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *Algunas precisiones...*; I. FILLOY; E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 40s; IIDEM: *Asentamientos...*, pp. 129-136. Según recientes investigaciones, el poblado indígena que se suponía circunscrito al espolón de Arkiz era mucho más extenso (se habla de varias hectáreas), hallándose

Arcaya<sup>46</sup>; Pamplona<sup>47</sup>; *Andelos*, en Muruzábal de Andión (Mendigorría)<sup>48</sup>; *Cara*, en Santacara<sup>49</sup>; *Ilurcis*, en Alfaro<sup>50</sup>; *Portus (S)amanum*, en Castro Urdiales<sup>51</sup>; *Lactora*, en Lectoure<sup>52</sup>; el *oppidum* elusate de Esbérous-Higat<sup>53</sup>, y aun, según algunos, *Elimberris*, en Auch<sup>54</sup>; el *oppidum* prerromano de Saint-Bertrand-de-Comminges<sup>55</sup>, o el de *Calagorri*, en Saint-Martory<sup>56</sup>—, el primitivo poblado

se dispersos sus restos por el interior del futuro recinto amurallado debajo de los niveles altoimperiales (v. E. GIL: *Testimonios arqueológicos...*, pp. 256 n. 65).

<sup>46</sup> Cfr. F. SÁENZ DE URTURI: *Arcaya: Otazibarra...*; EAD.: *Arcaya: Arzua...*; F. SÁENZ DE URTURI; R. LOZA: *Nuevos datos sobre una ciudad...*, p. 335. Se habla de niveles atribuibles a la I y II Edad del Hierro, sobre los que —sin mediar, al parecer, alteración o destrucción— se superponen desde el s. I d. C. los niveles propiamente romanos. En todo caso, le hay quien asocie el surgimiento del poblado de Arcaya en el llano con el abandono del *oppidum* protohistórico de Kutzemendi (v. F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Comentarios...*, pp. 246s).

<sup>47</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La excavación estratigráfica...*, p. 10; ID.: *Pompaelo II*, pp. 37-39; ID.: *Algunas aportaciones...*, p. 191; ID.: *Hallazgos prerromanos en Pamplona...*, pp. 729-736; A. CASTIELLA: *La Edad del Hierro...*, pp. 13-17. V., de todos modos, la n. 111 del cap. I de la Parte I.

<sup>48</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La ciudad de Andelos. Secuencia...*, pp. 519. 522s; EAD: *Urbanismo...*, pp. 514-516

<sup>49</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Primera campaña...*, pp. 83-109, part. p. 84; ID.: *Cerámica prerromana...*, pp. 599-604; A. CASTIELLA: *La Edad del Hierro...*, pp. 122-127.

<sup>50</sup> Cfr. T. LIVIO: *Per.* 41; FESTO 97 M. Cfr. J. A. HERNÁNDEZ; P. CASADO: *Graccurris...*, pp. 23-29; R. LÓPEZ MELERO: *¿Gracchurris...* Pero es sabido que la identificación *Ilurcis - Graccurris*, afirmada por Festo, no ha dejado de suscitar dudas entre los autores (v. A. BLANCO; G. LACHICA: *De situ...*; A. MARCOS POUS: *De situ Graccurris...*, pp. 149s).

<sup>51</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 4, 110. Cfr. J. M. SOLANA: *Flaviobriga...*, p. 59; ID.: *Organización...*, pp. 74s; R. BOHIGAS; M. UNZUETA; *et alii*: *El castro de la Peña de Sámano...*

<sup>52</sup> Cfr. M. LARRIEU-DULER: *Les origines...*, pp. 9-18; C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure...*; G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 18-27. Si, para C. PETIT y P. SILLIÈRES (*Ibid.*, p. 103), el *oppidum* que se erguía antes sobre la colina habría sido abandonado en el Alto Imperio, para ser reocupado en el Bajo, la cuestión no parece tan clara, años después, para G. FABRE y P. SILLIÈRES, quienes, aun dando por buena la idea de un «certain abandon du plateau sommital», declinan pronunciarse sobre si se trató de abandono total o parcial, y hacen votos por que ulteriores trabajos vengan a aclarar el problema (*Ibid.*, p. 25).

<sup>53</sup> Cfr. D. SCHAAD; M. MARTINAUD; *et alii*: *Eauze...*, p. 88; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, pp. 215s.

<sup>54</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *Inscription romaine...*, pp. 349. 354; A. PÉRÉ: *Les sites...*, pp. 372-382. Reticentes —al menos en cuanto a que en la fase prerromana se alzase un *oppidum* sobre el espolón de la orilla izquierda del Gers, donde se erguirá más tarde la villa medieval—, J. LAPART: *Auch (Gers)...*, p. 31 («aucune découverte archéologique ou romaine n'a été faite à Auch dans la ville haute»); D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, pp. 214s. Ello no obsta a que en la parte llana de la orilla derecha del río, en el barrio actual de *Mathalin*, se hayan detectado evidencias de un hábitat anterior a la conquista romana, y en relación con el mismo, se llamase o no *Elimberris*, notables cantidades de mobiliario de época republicana. Ello probaría al menos que el asiento de la gente en el llano de la orilla derecha del Gers —justo donde luego se desarrollaría la ciudad romana— no fue consecuencia de la venida de Roma (v. J. LAPART: *o. c.*, p. 35; S. BACH; P. GARDES: *Un secteur...*, pp. 81-92), obviando por ahora la cuestión de si perteneció en origen a ese núcleo habitacional de Mathalin el viejo nombre de *Elimberris* (nombre que, por cierto, no se inventan los Romanos, y que en la fase previa hubo de designar a alguna aglomeración preexistente [v. n. 57]). Señalaremos, en fin, que no ha faltado quien, a título hipotético, ha señalado el *oppidum* de *La Ciotat* o *La Sioutat*, en Roquelaure, a 9 kil. al norte de Auch, como asiento primitivo de los *Ausci* (v. D. SCHAAD; M. VIDAL: *o. c.*, p. 215; sobre vestigios recuperados en *La Ciotat* y su secuencia cronológica, v. M. CANTET; A. PÉRÉ: *Les fouilles du plateau...*; J. LAPART; C. PETIT: *Le Gers...*, pp. 115-118).

<sup>55</sup> Cfr. R. LIZOP: *Histoire...*, pp. 5-19 y ss; A. GRENIER: *Manuel...*, II/2. lib., pp. 674-676; J.-P. BOST: *Spécificité...*, pp. 61s. Reticentes al respecto J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, pp. 141s; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, pp. 212-14; S.-E. ESMONDE; J. WOOD: *Le rempart...*, pp. 70s. Frente a la tesis tradicional, que hacía del espolón sobre el que se alza hoy Saint-Bertrand el lugar de asiento del *oppidum* primitivo, se han propuesto a veces localizaciones alternativas en la vecindad inmediata —Mont Laü o Mont Arès—. En fin, habrá que esperar a conocer el detalle de los trabajos que lleva a cabo sobre el lugar el equipo formado por S.-E. Esmonde Cleary, M. Jones y J. Wood, que se dice (v. J. GUYON: *De la ville...*, pp. 572s) apuntan a indicios consistentes de una temprana presencia romana sobre el espolón.

<sup>56</sup> Cfr. R. LIZOP: *Le Comminges...*, p. 138. El *oppidum*, defendido con muros de piedra suelta, dominaba

indígena, que puede seguir habitado aún por más o menos tiempo, verá surgir ensanches o barriadas nuevas a sus pies, o poblados nuevos en su más o menos inmediata vecindad<sup>57</sup>, ensanches o poblados, que en algunos casos heredarán el viejo nombre indígena — *Veleia*, el poblado de Arkiz; *Suessatio*, tal vez, el de Arcaya<sup>58</sup>; *Uxama Barca*, el de Las Ermitas/Barcabao (Espejo); *Andelos*, el de Muruzábal de Andión (Mendigorría); *Cara*, el de Santacara; *Vareia*, el de Varea (Logroño); *Tritium*, el de Tricio; *Elusa*, el de Eauze; *Elimberis*, el de Auch; *Calagorri*, el de Saint-Martory...—, y en otros serán conocidos también con nuevas denominaciones conmemorativas — *Pompaelo*, la fundación pompeyana en territorio vascón<sup>59</sup>; *Graccurris*, la *Ilurcis* celtíbera<sup>60</sup>; *Flaviobriga*, el *Portus*

el desfiladero de Saint-Martory (H.-G.), entre el curso del Garona y las colinas rocosas de su orilla izquierda y la angostura de Boussens. Se lo identifica con la *mansio* de *Calagorri* en la ruta *Tolosa - Lugdunum Convenarum* del *Itin. Ant.* (Wess. 457, 9), lo que, como en el caso de otros *vici* viarios (v. M. MANGIN; F. TASSAUX: *Les agglomérations...*, p. 467), no significa que viviese sólo para el camino o que ignorase otras actividades artesanales, a resultas de su irradiación sobre el agro circundante. Sobre vestigios de urbanismo romano en la *Calagorri* aquitana, v. R. LIZOP: *Histoire...*, pp. 134-137; M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 347s, con referencias a sus informes en la revista «Gallia» sobre hallazgos de los años cincuenta y sesenta; N. DUPRÉ: *Les Calagurris...*, p. 27. Añadiremos aún que la localidad pasa por ser la patria de *Vigilantius*, el *caupo Calagurritanus* que fustiga JERÓNIMO (*Contra Vigil.*, 1).

<sup>57</sup> Caso típico sería el de la *Vareia* berona, sita en La Custodia (Viana), cuyo nombre habría heredado el asentamiento que unos 4 kilómetros al sur, orilla derecha del Ebro, surge en la desembocadura del Iregua, donde se ubica Varea. Otro sería, según U. ESPINOSA, el del *Tritium Magallum* berón, a identificar posiblemente en origen con el asentamiento prerromano de El Villar (Bobadilla, valle medio del Najerilla), asentamiento que en la etapa romana —y coincidiendo con la presencia, en el *Tricio* actual (a unos 8,5 km. de El Villar), de los primeros elementos foráneos que reactivan la alfarería local bajo nuevas fórmulas—, decae y se extingue, hasta perder supuestamente su viejo nombre en beneficio del nuevo enclave en auge (*Bajo la República romana...*, p. 107). Otro, en territorio autrigón, sería el de *Uxama Barca*, a situar al principio, por lo que se cree, en Castro de Lastra (Caranca), y que, tras dejar de ser habitado en momento no precisado del s. I d. C., cede su nombre al asentamiento de Las Ermitas/Barcabao (Espejo) (v. E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 26s; P. LÓPEZ NORIEGA: *Aproximación...*, p. 195). Sobre otras posibles fundaciones *ex novo* del convento cluniense, que heredarían el nombre indígena de hábitats preexistentes (*Deobriga* —> Arce-Mirapérez, *Tullonium* —> Angostina, *Vindeleia* —> Cubo de Bureba, etc.), v. el *o. c.* de P. LÓPEZ NORIEGA. En fin, cabría citar en la Aquitania primitiva

los casos, cuando menos, de *Elimberis* y *Elusa*. Presunta capital de los *Ausci* en la fase prerromana la primera, y a situar, por lo que parece, en el *oppidum* de La Ciotat, en Roquelaure, a 9 kil. al norte de Auch (v. al respecto D. SCHAAD; M. VIDAL: *o. c.*, p. 215), habría prestado su nombre a la futura capital de la *civitas Auscorum*, sita en la orilla derecha del Gers, a los pies del espolón sobre el que se eruirá la ciudad medieval. *Elusa*, a su vez, presunto primitivo enclave étnico de los *Elusates*, a ubicar, por las trazas, en el *oppidum* de Esbérous, a tres kilómetros al oeste de la actual Eauze, o en el de Higat, al sur (v. al respecto D. SCHAAD; M. VIDAL: *o. c.*, pp. 215s; J. LAPART: *Eauze...*, in LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, pp. 141s), habría igualmente prestado su nombre a la futura metrópoli de la provincia novempopulana, que se erige en la etapa romana sobre un lugar que no ha arrojado hasta hoy vestigio alguno de ocupación indígena anterior (D. SCHAAD; M. MARTINAUD; *et alii*: *Eauze [Gers]...*, p. 88).

<sup>58</sup> V., en todo caso, la n. 92 del cap. III de la Parte II, en punto a las dudas que aún se suscitan sobre la identificación de los restos hallados en Arcaya con la *mansio* *Suessatio* del *Itin. Ant.* (Wess. 454, 9).

<sup>59</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 10. El pasaje de Estrabón, en todo caso, habría que interpretarlo, según algunos, en relación con SALUSTIO: *Hist.*, 2, 93 y PLUTARCO: *Sert.*, 21; *Pomp.*, 19, lo que, para otros, distaría de hallarse probado (v. sobre todo ello en el cap. I de la Parte I, donde se trata de la fundación de *Pompaelo*).— Sobre la etimología del nombre de *Pompaelo* —en el que modernos investigadores creen poder distinguir un elemento *-iLu* o *-iLun*, a referir al ibérico *-iltu* o *-iltun* (?) y/o al euskérico que, con variantes dialectales, se usa hoy mismo con el significado de *ciudad* o *poblado*—, v. J. UNTERMANN: *Pompaelo...*; A. TOVAR: *El nombre...*, pp. 5-8; J. DE HOZ: *El euskera...*, pp. 45s (propuesta de interpretación hartamente diferente, la de C. JORDÁN: *Del topónimo...*). Añadiremos, en fin, que hay autor para quien estaría lejos de hallarse probado que la fundación de *Pompaelo* haya de asociarse al nombre de Pompeyo el Grande (A. M. CANTO: *La tierra...*, p. 65, n. 147).

<sup>60</sup> Cfr. T. LIVIO: *Per.* 41 y FESTO 97 M. —Sobre la etimología del nombre *Graccurris*, v. J. DE HOZ: *El eus-*

(*Samanum* de la costa autrigona<sup>61</sup>; *Lugdunum [Convenarum]*<sup>62</sup>, la fundación de Pompeyo (?) sobre el solar tectosage de Saint-Bertrand-de-Comminges<sup>63</sup>; *Augusta [Auscorum]*, la primitiva *Elimberris* a orillas del Gers<sup>64</sup>—, los que, en todo caso, se ajustan en su diseño a nuevos conceptos políticos y urbanísticos. En algún caso, como el de la *Calagorri* celtíbera, la nueva fundación parece alzarse sobre el solar del *oppidum* primitivo tras la aniquilación y el abandono temporal del mismo<sup>65</sup>. En fin, hay casos (como los de Castro de Carasta<sup>66</sup>, Berbeia<sup>67</sup>, los castros de los cursos altos del Leza, Jubera y Cidacos<sup>68</sup>, etc.) en que el viejo poblado indígena, sin sustanciales alteraciones, al parecer, en su tradicional fisonomía étnica y urbanística, prolonga su existencia en un largo horizonte de más o menos remisa y superficial aculturación, hasta alcanzar en algunos casos el Alto Medioevo<sup>69</sup>. No sería del todo éste el caso de Saint-Lézer, asentamiento de altura que, si conoce una etapa protohistórica y otra de presencia romana más bien débil en el Alto Imperio<sup>70</sup>, registra ampliaciones de hábitat y notables obras de fortificación, por lo que parece, en los últimos tiempos imperiales<sup>71</sup>, que lo convierten en punto clave del sistema defensivo de la *civitas Tarba*, e incluso, a plazo más o menos corto, en nuevo centro de poder —el *castrum Bigorra* tardorromano<sup>72</sup>, según algunos<sup>73</sup>—, que parece disputar la capitalidad a la antigua *Tarba*.

*kerá...*, p. 46; J. L. RAMÍREZ SÁDABA: *La onomástica...*, p. 288 Pero no se olvide lo consignado líneas arriba sobre las dudas existentes en punto a la identificación *Ilurcis-Graccurrensis* afirmada por Festo.

<sup>61</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 4, 110.

<sup>62</sup> Ello se entendería caso de que se probase fehacientemente la existencia de un *oppidum* tectosage sobre el espolón rocoso en que se asienta Saint-Bertrand (v. *supra* n. 55). Hay que señalar, por otro lado, que la forma *Lugdunum Convenarum* no se acredita en ningún texto, literario o epigráfico, al tiempo que sí lo hacen *Lugdunum* —sin más aditamentos— o el sintagma *Lugdunum, civitas Convenarum* (v. D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 211 n. 4).

<sup>63</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 1; ítem JERÓNIMO: *Contra Vigil.*, 4; ISIDORO: *Etym.*, 9, 2, 107. Pero sucede que los autores ponen hoy en duda la fiabilidad del testimonio jeronimiano en este punto, y se muestran menos seguros de que Pompeyo fundase *Lugdunum*: los restos romanos recuperados hasta hoy en el lugar no dan pie, al menos, a hablar de un urbanismo republicano; es más, remiten indefectiblemente a la etapa augustea (v. D. SCHAAD; M. VIDAL: *o. c.*, p. 212).

<sup>64</sup> Cfr. PTOLOMEO: *Geogr.*, II, 7, 11. Lo que no obsta a que el viejo nombre siga perpetuándose en el uso de las gentes, como lo demuestra el hecho de que vuelva a figurar, con alguna variación, en el *Itin. Ant.* (Wess., 462, 6: *Climberrum...*) o en la *Tabula de Peutinger* (*Eliberre...*).

<sup>65</sup> Cfr. SALLUSTIO: *Hist.*, 3, 86-87; FLORO 3, 22, 9; OROSIO 5, 23, 14. V., por otro lado, J. GÓMEZ-PANTOJA: *La ciudad...*, pp. 185-188; M. MARTÍN BUENO; M. L. CANCELA: *Arqueología...*, part. pp. 83-86; U. ESPINOSA: *Calagurris...*, part. pp. 111-126 (para este autor, empero, no habría que descartar del todo la posibilidad de que la *Calagorri* indígena se ubicara en otro

lugar, incluso al norte del Ebro [*Bajo la República romana...*, p. 107]).

<sup>66</sup> Cfr. F. SÁENZ DE URTURI: *Problemas...*, p. 633-7; ID.: *Punta...*, pp. 273-80; I. FILLOY: *Memorias de la I campaña...* (noticias de las sucesivas campañas de excavación, en «Arkeoikuska» 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1996...). El *oppidum* encaramado en el alto, propiciándolo quizá la misma situación marginal del enclave, se mantiene habitado hasta comienzos del s. II d. C., en que sus moradores, cansados al parecer por lo incomodidad del lugar, lo abandonan, para buscar un mejor acomodo en el llano. Cfr. E. GIL: *El poblamiento...*, p. 27; I. FILLOY; E. GIL: *El poblamiento...*, p. 40; IIDEM: *Asentamientos...*, pp. 127s.

<sup>67</sup> Cfr. J. A. AGORRETA; A. LLANOS; J. M. APPELLÁNIZ; J. FARIÑA: *Castro...*, pp. 290s.

<sup>68</sup> Cfr. U. ESPINOSA (*Ordenación...*, pp. 132s.

<sup>69</sup> V. al respecto J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 404; J. L. ONA: *El poblamiento...*, concret. p. 92. Sería un poco como lo que sucede en la Galicia romana, en que, aun tras la conquista, el Estado parece tolerar la organización castreña del hábitat, integrando el castro como unidad básica de poblamiento; de hecho, se reconocen en Galicia no pocos casos de *castella* o plazas fuertes que continúan existiendo en el período imperial (v. A. TRANOY: *La Galice...*, p. 375; J. M. ROLDÁN: *La incidencia...*, p. 16).

<sup>70</sup> Cfr. R. COQUEREL: *Saint-Lézer...*; ID.: *Recherches...*; D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité...*, pp. 83-94, part. 86s.

<sup>71</sup> V. el detalle sobre las fórmulas constructivas de la muralla y la discusión sobre la fecha de su erección, en D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité...*, pp. 87-94.

<sup>72</sup> *Not. provinciarum et civitatum Galliae*, 14, 11.

<sup>73</sup> Opinión de Balencié, Coquerel y Peyrouzet, entre otros, que no dejaría de tener ciertos visos de probabilidad,

## LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS RURALES

Pero, junto a lo que puede ser estimado como herencia más o menos disminuida o depauperada de tiempos pasados, el área conoce durante el proceso colonizador el desenvolvimiento de otras formas de hábitat, que hay que inscribir de lleno en lo que entendemos como complejo cultural latino-romano.

De tales formas de hábitat unas se relacionan con el medio rural, y son las que nacen y se desarrollan al calor del proceso agrarizador que conoce el área durante la *pax*. Su expresión más caracterizada vendrá a ser el *fundus*, unidad básica de la *propiedad territorial*, que, nacida en el período republicano por mor del proceso de diferenciación económica, evoluciona a lo largo del Imperio hacia formas de progresiva concentración mediante adquisición de las fincas más pequeñas y débiles y la apropiación y privatización de parcelas del *ager publicus* y del *saltus*. El *fundus* viene presidido por la *villa* que reúne en el centro del complejo agrícola la residencia más o menos fastuosa del señor<sup>74</sup>, las dependencias en las que se recogen los colonos o arrendatarios, y el conjunto de instalaciones —graneros, hornos, forjas, lagares, establos, cabellerizas, etc. etc.— que cumplen a una unidad de explotación agraria, inmersa de forma progresiva en un horizonte de práctica autárquica<sup>75</sup>. Ahora bien, según el tamaño y las vicisitudes de constitución de la gran propiedad, la más o menos copiosa mano de obra agrícola y artesanal, adscrita al *fundus*, puede en parte hallarse desperdigada en los *vici*, asentamientos de aldea, cuyos moradores, libres otrora presumiblemente, devienen en creciente medida durante el Bajo Imperio, y sobre todo tras ser decretada la *adscriptio glebae* por Constantino I<sup>76</sup>, colonos dependientes que trabajan en arriendo las tierras del Estado o de un gran señor<sup>77</sup>. No cabe excluir, por otro lado, tratándose sobre todo de los buenos tiempos altoimperiales, la posibilidad de que subsistan los *vici* autónomos, independientes de la gran propiedad pública o privada, en cuyo caso reunirían las casas y dependencias agrícolas de los pequeños propietarios que trabajan las tierras de la *vecindad*, agrupados presumiblemente por razones de aprovisionamiento de agua, de seguridad u otras que no es difícil atinar. De cualquier forma, parece probado que la evolución bajoimperial se significa por una creciente dispersión de la mano de obra agrícola, densificándose de resultas los asentamientos humanos en el medio rural. Una cosa es cierta en todo esto, y es que, según demuestran hasta la saciedad las investigaciones arqueológicas y lingüísticas (y de ello ha quedado alguna constancia

aun a falta de la evidencia definitiva (v. al caso D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité...*, pp. 98-104).

<sup>74</sup> No hay que olvidar que, junto a las más o menos ricas *villae urbanae*, se dan también las *rusticae* (COLUMELA, 1, 6). V. al caso H. G. GUNDEL: s. v. *villa*, en *DKP* V, cc. 1273-1275; CH. HÖCKER: s. v. *villa*, en *DNP*, XII/2, cc. 210-221.

<sup>75</sup> Descripción de lo que pudo ser ese complejo agrícola en una *villa* como las que se dieron en el área, en B. TARACENA: *La villa romana de Liédena...* (I), pp. 353-82. V. item A. GRENIER: *Manuel...*, t. 2/2: *L'occupation du sol...*, pp. 783-941.

<sup>76</sup> *Cod. Theod.*, 5, 17, 1. V. al respecto D. EIBACH: *Untersuchungen...*

<sup>77</sup> Cfr. A.H.M. JONES: *The Later...* (1964), t. 2, pp. 795-812; W. GOFFART: *Caput...*, pp. 66-90; W. HELD: *Die soziale...* B. TARACENA y L. VÁZQUEZ DE PARGA cre-

en poder identificar uno de esos *vici* —«agrupación de gentes, seguramente de origen indígena, sin personalidad ni aun a efectos fiscales pues la unidad catastral era el *fundus*», anotan— en un asentamiento excavado en el Cabezo de Castejón, del término de Arguedas: «un poblado como de dos hectáreas, humildísimo, sin ordenada distribución urbana ni edificios públicos, que en la entrada al desierto de las Bardenas Reales estuvo habitado al menos entre los ss. I y III de J. C.» (*La villa romana del Ramalete...*, pp. 9s). Lo que haya de pensar de las palabras entrecomilladas en primer lugar (v. en el cap. VI de esta Parte III el apartado «Unidades administrativas y aglomeraciones de rango inferior en el marco de la *civitas*», en que se trata de los *vici*), no parece deba excluirse la existencia de *vici* que funcionan como aglomeraciones de labradores o gentes del campo. V. item J. L. ONA: *El poblamiento...*



más arriba<sup>78</sup>), la etapa colonial romana se va significar para grandes zonas del área por una profunda transformación de su paisaje rural que va a quedar en cierta medida marcado para el futuro (y no sólo a nivel de toponimia, sino de su mismo modelado físico). Es más que probable, en efecto, que no pocos pueblos actuales de la vertiente cispirenaica y de la plana novempopulana —ésos que cubre la frondosa toponimia en *-ain, -an, -ano, -ana, -ena, -ac*, etc. etc., que registrábamos más arriba— sean a menudo los herederos directos de los antiguos *fundi* o *villae* que una historia multiseccular ha sin duda transformado en tantos y tantos aspectos, pero que no ha podido todavía desvincular del elemental entorno referencial en que los concibió la obra de colonización romana.

## EL HECHO URBANO NUEVO

Otras formas de hábitat, a referir al complejo cultural romano, se inscriben en lo que de forma más o menos adecuada y plena cabe caracterizar como *hecho urbano*. Sólo que sus manifestaciones, inspiradas por lo común en criterios que rebasan los primitivos planteamientos de solidaridad étnica, pueden cobrar formas un tanto diferentes. Están, ante todo, las aglomeraciones urbanas que surgen, como consecuencia de la *pax*, sobre el emplazamiento o en la inmediatez de anteriores poblados u *oppida*, los que pueden seguir habitados con sus santuarios y monumentos, construidos quizá ahora en material duro y a la romana. Así nace *Lugdunum [Convenarum]* sobre las terrazas glaciares del Garona tendidas al pie de Saint-Bertrand-de-Comminges, ocupado de tiempo atrás, según entienden algunos<sup>79</sup>, por un *oppidum* de Volcos Tectosages. Así surge, en el llano también y a la orilla derecha del Gers, sobre el solar de los actuales barrios de Garros y Mathalin en Auch, la nueva *Elimberris*, capital de los *Ausc*<sup>80</sup>. O, aprovechando asimismo las cotas más bajas de la colina y el ensanchamiento del terreno que se produce a orillas del referido río al pie del *oppidum* indígena de los *Lactorates*, el ensanche nuevo que ocupaba el emplazamiento de la actual barriada de Pradoulin, en Lectoure<sup>81</sup>. Y la *Veleia* de los Caristios, en Iruña (Álava), que verá desarrollarse junto al *oppidum* indígena que se agrupaba en torno al espolón de Arkiz sobre el Zadorrra un nuevo y espacioso poblado romano<sup>82</sup>. Y *Pompaelo*<sup>83</sup>, *Graccurrus*<sup>84</sup>, *Calagorri*<sup>85</sup>, *Andelos*<sup>86</sup> o *Cará*<sup>87</sup>, entre los Vascones. Y la *Libia*<sup>88</sup> y el *Tritium Magallum*<sup>89</sup> berones. Y Poza de la Sal<sup>90</sup> y *Flaviobriga*<sup>91</sup> autrigonas....

<sup>78</sup> Sobre el tema se ha tratado *supra* en diversos puntos de los caps. 1 y 2 de la Parte I.<sup>a</sup>, y 1y 2 de la Parte II.<sup>a</sup>.

<sup>79</sup> Cfr. R. LIZOP: *Histoire...*; B. SAPÈNE: *Saint-Bertrand...*; R. MAY: *Saint-Bertrand...*, pp. 71ss... Sobre las reservas con que tropieza la socorrida opinión que situaba un *oppidum* prerromano sobre el espolón en que se asienta el actual Saint-Bertrand-de-Comminges, v. n. 55 de este cap.

<sup>80</sup> V. referencias *supra* en n. 54. Sobre la problemática referida a la localización de la *Elimberris* prerromana, v. *ibid.* Sobre restos de urbanismo romano en un sector presuntamente artesanal de *Augusta Auscorum*, v. S. BACH; P. GARDES: *Un secteur...*, pp. 84-108.

<sup>81</sup> V. las referencias pertinentes *supra* en n. 52.

<sup>82</sup> Cfr. G. NIETO: *El oppidum...*; I. FILLOY; E. GIL; A. IRIARTE: *Algunas precisiones...*; I. FILLOY; E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 40s; IIDEM: *Asentamientos...*, pp. 129-136;

E. GIL: *Testimonios arqueológicos...*, pp. 256s y n. 65, en que se hallarán otras precisiones bibliográficas.

<sup>83</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La excavación estratigráfica...*; ID.: *Pompaelo II...*; ID.: *Algunas aportaciones...*

<sup>84</sup> Cfr. J. A. HERNÁNDEZ; P. CASADO: *Graccurrus...*; R. LÓPEZ MELERO: *Gracchurris...*

<sup>85</sup> Cfr. referencias de la n. 65.

<sup>86</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *La ciudad de Andelos...*; EAD: *Urbanismo...*, pp. 514-516.

<sup>87</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Primera campaña...*; ID.: *Retrato masculino...*

<sup>88</sup> Cfr. A. MARCOS POUS: *Trabajos arqueológicos...*, part. pp. 87-123.

<sup>89</sup> Debido a su posición estratégica en el valle del Najerilla y a ser el centro de una pujante industria alfarera, *Tritium Magallum*, según conjetura alguno, habría su plantado en el nombre y en el rol de enclave hegemónico

Todas ellas, testigos de ensanches y desarrollos nuevos, en consonancia con los nuevos criterios urbanísticos, al pie o en la inmediatez de los viejos asentamientos indígenas.

Pero, junto a las barriadas nuevas que vienen a animar o transformar la vida de los asentamientos protohistóricos, están las realizaciones urbanísticas de *nueva planta*, que, reincidiendo sobre solares en parte tal vez ocupados de antes, promueve el colonizador romano en el llano, con designios muy concretos de índole político-administrativa y/o económica. Así nace, en el área aquitana más inmediata, *Aquae Tarbellicae*<sup>92</sup>, que une al atractivo de sus aguas medicinales<sup>93</sup> el de ser punto de encuentro de importantes rutas<sup>94</sup> y su privilegiada situación sobre el Adour, al contacto de las Landas y de la Chalosse; así nace también *Elusa* en un llano sobre el Gélise<sup>95</sup>, no muy lejos, por lo que parece, del *oppidum*<sup>96</sup> que daba cobijo a los *Elusates* que, tras resistirse primero, se rindieron luego a Crassus<sup>97</sup>; o *Tarba*, en territorio de los *Bigerriones*, que deberá su relativa fortuna urbana a su mercado sobre un vado del Adour en un medio de no escasas posibilidades agropecuarias<sup>98</sup>. Para el lado cispirenaico tenemos el caso de la *Vareia* tardorrepública e imperial, que, respondiendo a objetivos presumiblemente militares, se alza en la orilla derecha del Ebro, justo en la desembocadura del Iregua y no lejos, en todo caso, de la *Varia*<sup>99</sup> o *Vareia*<sup>100</sup> berona, *validissima urbs*, según LIVIO<sup>101</sup>. Otro caso, en territorio autrigón, vendría a ser el de *Uxama Barca*, nombre que, tras pertenecer en origen,

del valle al importante yacimiento protohistórico de El Villar (Bobadilla), sito a unos 8,5 km. del *Tricio* actual, en el curso del mismo río (v. U. ESPINOSA: *Bajo la República romana...*, pp. 107s, en que se hallarán otras referencias).

<sup>90</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 436-447. Pero, según este mismo autor (*Autrigones*, in ID. [edit.]: *Las entidades...*, p. 171), no se justificaría la identificación que de tiempo atrás viene haciéndose entre la *Salionca* citada por PTOLOMEO (II, 6, 52) y la actual localidad de Poza de la Sal, debiendo más bien ubicarse la primera entre los asentamientos de la *serrania cántabra*, en la zona de Silanes, Miraveche o Villanueva de Teba.

<sup>91</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Flaviobriga...* V., además, las referencias que figuran en la n. 139 del cap. II de la Parte I.

<sup>92</sup> ¿Sobre un pequeño poblado preexistente? Así da a entender CH. HIGOUNET: s. v. *Dax...*, c. 127, volviendo sobre lo que opinaron ya otros. V., empero, M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 31, y, sobre todo, B. WATIER: *Dax souterrain...*, pp. 186s, y L. MAURIN: *Dax...*, pp. 77-81, fechando el nacimiento de la ciudad en el período augusteo. V. item L. MAURIN; B. WATIER [†]; M.-CH. MÉLENDEZ: *Dax...*, pp. 82-84; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Dax...*, pp. 62-87.

<sup>93</sup> Sobre vestigios de complejos termales en Dax, v. B. WATIER; M. GAUTHIER: *Découverte...*; B. WATIER: *Premiers résultats...*; ID.: *Dax souterrain...*; «Gallia» 21, 1963, 351; 35, 1977, 465s; 37, 1979, 514s; 39, 1981, 394s; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Dax...*, pp. 62-64 y 70s.

<sup>94</sup> Cfr. *Itiner. Anton.*, Wess. 455, 10; 456, 6; 457, 3...

<sup>95</sup> Cfr. E. HOUTH, en F. LOT: *Recherches...*, III, pp. 5-30; J. LAPART: *Les cités d'Auch et d'Eauze*, Toulouse 1984; ID.: *Eauze...*, pp. 196-228; D. SCHAAD; M. MARTINAUD; G. COLMONT; J.-M. PAILLER: *Eauze...*, pp. 82-90; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, pp. 211-221.

<sup>96</sup> ¿Se trataba del *oppidum* de Esbérous-Higaut, tal como a título hipotético proponen D. SCHAAD y M. VIDAL (v. o. c., pp. 215s)?

<sup>97</sup> Cfr. CÉSAR: *De b. gal.*, 3, 27, 1.

<sup>98</sup> Cfr. R. COQUEREL: *Les découvertes...*; ID.: *Le centre...*; F. LOT: *Recherches...*, III, pp. 281-301, que firma E. HOUTH. Según R. COQUEREL, no habría dudas de que, con anterioridad a la intervención romana, hubiera sobre el solar un hábitat, por modesto que éste fuese (*Le centre...*, pp. 31 y 33). A tener en cuenta, empero, S. POIGNANT: *Tarbes...*; D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité de Tarbes...*, pp. 79-82, y A. LUSSAULT: *Tarbes...*, pp. 243-255, en que se hallarán otras referencias que vienen a completar y corregir en parte lo avanzado por Coquerel.

<sup>99</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 12, que escribe Οὐαρία, para significar, presumiblemente, el viejo *oppidum* berón.

<sup>100</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 3, 21, que documenta la forma *Vareia*, pero para significar, en este caso, la ciudad nueva que surge por impulso romano en la orilla derecha del Ebro.

<sup>101</sup> *Frag.* 91. No parece haber dudas entre los autores sobre que la *validissima urbs* de Livio se hallaba en la orilla izquierda del Ebro. Las divergencias surgen, en todo caso, a la hora de identificarla con yacimientos arqueológicos conocidos. Para algunos (v. *supra* las referencias de n. 41), habría que situarla en el yacimiento indígena de Monte Cantabria; otros (U. ESPINOSA: *Vareia, enclave...*; J. C. LABEAGA: *Algunos materiales...*; ID.: *La Custodia, Viana...*, pp. 210-222), estimando de escasa entidad lo aparecido en ese lugar, no hallan descabellado situar el viejo *oppidum* berón algo más lejos, a unos cuatro kilómetros, en el importante yacimiento protohistórico de La Custodia (Viana, Navarra) (v. *supra* nn. 42 y 57)—. Sobre la *Vareia* romana, v. las referencias de la n. 263 del cap. II de la Parte I.

se conjetura, al Castro de Lastra (Caranca), pasaría a designar, tras ser éste abandonado en un momento no precisado del s. I d. C., al asentamiento de Las Ermitas/Barcabao (Espejo), asentamiento situado a lo largo de una de las vías secundarias que se supone enlazaban la *Asturica-Burdigala* con el Cantábrico y al que recientes trabajos exploratorios reconocen una gran extensión<sup>102</sup>.

Y cabría todavía pensar en toda una serie de pequeños asentamientos, inmersos en el mundo rural, que, a lo largo de los caminos o en puntos estratégicos de aquél, cumplirían las funciones de *relés* de la capital de la *civitas* en lo que hace a la ordenación del inmediato espacio político-administrativo y económico. Se trataría, en todo caso, de asentamientos, nuevos o transformados, en los que lo urbano diferencial vendría significado no tanto por lo aparatoso de sus concreciones edificio-urbanísticas —foros, templos, termas, etc., que puede haberlos y se documentan en mayor o menor grado—, cuanto por las funciones de tipo político-administrativo, económico o estratégico, a las que nos hemos referido, y entre las que se cuenta, sin duda, la de ofrecer a la comunidad aldeana un adecuado marco tanto para reuniones y transacciones, como para el cumplimiento de los deberes fiscales o religiosos<sup>103</sup>. De tales enclaves urbanos —o, si se prefiere, semiurbanos— podemos hallar alguna traza en los documentos viarios o en la obra de Ptolomeo, en los que, junto a poblaciones de cierta entidad y de nombre más o menos conocido, no dejan de citarse otras —ΠÓΛΕΙΣ, *mansiones*...— que parece hay que incluir en esta categoría: *Deobriga*, *Vindeleia*, etc., entre los Autrigones<sup>104</sup>; *Suestasium* o *Tullica*, entre los Caristios<sup>105</sup>; *Gebala*, *Gabalaeca*, *Tullonium*, *Alba*, etc., entre los Várdulos<sup>106</sup>; *Oiasso*, *Iturissa*, *Bituris*, *Andelos*, *Nemanturissa*, etc., entre los Vascones<sup>107</sup>; *Imus Pyrenaeus*, *Forum Ligneum*, *Aspaluca*, *Carasa*, *Losa*...<sup>108</sup>, en la vertiente transpirenaica. De hecho, las prospecciones o excavaciones llevadas a cabo en estaciones arqueológicas que cabe relacionar con mayor o menor seguridad con algunas de esas *mansiones* (*Uxama Barca*<sup>109</sup>, *Oiasso*<sup>110</sup>, *Alba*<sup>111</sup>, *Iturissa*<sup>112</sup> o *Imus Pyrenaeus*<sup>113</sup>, por ej.) han llevado a la constatación de estructuras edilicias y urbanísticas o a la detección de otros indicios, que no parecen corresponder a un marco referen-

<sup>102</sup> Cfr. E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 26s y 34; I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos...*, pp. 137-139; I. FILLOY: *Una ocultación...* Estos autores hablan de desarrollo urbano de amplia secuencia, que se prolongaría posiblemente hasta inicios del s. VI; pero es más bien poco lo que del mismo se ha precisado hasta el momento.

<sup>103</sup> Se aproximarían a las llamadas *aglomeraciones poblacionales secundarias*, de varia y abigarrada concreción en cuanto a tamaño y fisonomía urbanística, pero que coinciden en lo de funcionar como *relés* de la administración, sobre todo en el caso de *civitates* de gran extensión territorial (v. al caso M. MANGIN; F. TASSAUX: *Les agglomérations...*; ítem, F. TASSAUX: *Les agglomérations...*

<sup>104</sup> PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 53.

<sup>105</sup> *Ibid.*, 2, 6, 65.

<sup>106</sup> *Ibid.*, 2, 6, 66.

<sup>107</sup> *Ibid.*, 2, 6, 10 y 67.

<sup>108</sup> *Itin. Ant.*, Wess. 452, 10- 453,1; 455, 8-9; 456, 3, entre otros.

<sup>109</sup> Cfr. E. GIL ZUBILLAGA: *El poblamiento...*, p. 34; I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos...*, pp. 137-139.

<sup>110</sup> Cfr. J. RODRÍGUEZ SALÍS-J. - L. TOBIE: *Terra sigillata...*; F. J. LOMAS: *Excavaciones en Santa María...*; I. BARANDIARÁN: *Irún romano...*, pp. 85-106; ID.: *Guipúzcoa...*

I. BARANDIARÁN; M. A. MARTÍN; J. RODRÍGUEZ SALÍS: *Necrópolis...*; M. A. MEZQUÍRIZ: *Notas sobre arqueología submarina...*; ID.: *Un «kalathos»...*; M. URTEAGA; M. M. LÓPEZ COLOM: *Los descubrimientos...*; M. URTEAGA; T. UGALDE: *Indicios de minería...* A modo de resumen, v. M. ESTEBAN: *El País Vasco...*, pp. 277-296; con referencias más recientes, M. URTEAGA: *El puerto...* Basándose en el hecho de que bajo los sedimentos arqueológicos de la *Oiasso* romana no se han hallado hasta hoy evidencias de ocupación precedente, esta autora cree plausible que la *polis* vascona que cita ESTRABÓN (3, 4, 10) existiese con anterioridad a la llegada de los Romanos en punto no localizado aún del entorno de la desembocadura del Bidasoa, “asentamiento —entiende— de cierta entidad con un urbanismo básico y, probablemente, con carácter fortificado (*Ibid.*, p. 209 n. 3).

<sup>111</sup> Cfr. E. GIL: *Memoria...*; ID.: *El poblamiento...*, pp. 33s; I. FILLOY; E. GIL: *Asentamientos...*, pp. 115-117, en que se hallarán ulteriores referencias.

<sup>112</sup> Cfr. M. J. PÉREX; M. UNZU: *Notas sobre la posible...*; IIDEM: *Nuevos halazgos...*; IIDEM: *Informe de los trabajos...*

<sup>113</sup> Cfr. J. - L. TOBIE: *Les établissements urbains...*, pp. 8-10; ID.: *Imus Pyrenaeus...*; ID.: *La «Mansio»...*, p. 425-27; ID.: *Le Pays Basque...*, pp. 27-36

cial estrictamente rural, sino que se inscribirían en lo que venimos calificando como urbano o semiurbano<sup>114</sup>. Cabe pensar que algunos de esos lugares desempeñen la función de cabezas de los distritos rurales llamados *pagi*, distritos, éstos, presididos por *magistri* como el que se documenta en la inscripción de Hasparren<sup>115</sup>, pero que, en cuanto partes de las *civitates* a las que se hallan jerárquicamente subordinados, no gozan de autonomía administrativa<sup>116</sup>.

<sup>114</sup> Cfr. G.-CH. PICARD: *La romanisation...*, pp. 139-50.

<sup>115</sup> *CIL* XIII 412.

<sup>116</sup> V. H. VOLKMANN: s. v. *Pagus*, en *DKP*, IV, cc. 405s; H. GOTTSCHALK: s. v. *Pagus*, en *DNP*, IX,

cc. 146s. V. al respecto en el cap. VI de esta Parte III en el apartado dedicado a los *pagi* y *vici*.

## Capítulo IV

# EL SISTEMA PRODUCTIVO: ENTRE LA REVOLUCIÓN Y LA RUTINA DE LAS VIEJAS FORMAS RESIDUALES

Tal como está formulado, el epígrafe quiere volver a llamar la atención, aun a riesgo de caer en lo reiterativo, sobre algo que hemos venido subrayando en otros puntos de este capítulo: la realidad de procesos o desarrollos muy diferentes —por razones que saltan a la vista a estas alturas de nuestro trabajo— en unas y otras zonas del área en estudio. Y este aviso introductorio debe servir para prevenir ya de entrada contra lo que en el tenor de las páginas que siguen pueda haber de cómodas generalizaciones que den pie a impresiones más o menos engañosas sobre los logros del proceso romanizador en el área en su conjunto. Tales logros serán sin duda decisivos en ciertas zonas, hasta justificar, en nuestra modesta opinión, el que se recurra al término *revolución*, que se ha deslizado en el enunciado del epígrafe; lo que, empero, no debe ser razón —so pena de que se condene uno a entender más bien poco la posterior historia del área— para ignorar que contemporáneamente ciertas comunidades del mundo circumpirenaico occidental se desenvuelven aún en niveles culturales un tanto primitivos (asociados por algunos, con exageración quizá, al Bronce perdurante), comunidades que, en todo caso, se despiden del período colonial romano con apenas unas leves trazas de tardía y superficial aculturación.

Ahora bien, al tratar de delimitar de forma más precisa las varias zonas de desarrollo diferenciado, un primer punto de referencia viene dado por la adscripción más o menos plena de cada una de ellas a uno u otro de los dos ámbitos en que desde el punto de vista de la morfología cultural venimos dividiendo el área estudiada —el del *ager* o espacio agrarizado y el del *saltus*<sup>1</sup>—. Sólo que la toma en consideración de ese punto de referencia —importante, sin duda, y aun esencial, si se quiere— no debe ser razón para que se obvien otras variables con incidencia multiforme en los apuntados procesos de desarrollo, variables que, sin duda, pueden determinar un paisaje mucho más diversificado y plural que el que da a entender de buenas a primeras el aludido binomio *ager-saltus*.

### 1. LAS COMUNIDADES DEL «AGER»

Es claro que el *ager*, como zona de elección de la presencia y de la colonización romana, es el que más decisivamente va a sufrir en su sistema productivo las transformaciones que induce aquélla.

<sup>1</sup> V. *supra* lo que sobre la división categorial *ager-saltus* se avanza en el cap. I de la Parte III (básicamente, el texto referido a las nn. 35-52).

## LA REVOLUCIÓN DEL PAISAJE AGRARIO

Como sugiere de algún modo el mismo nombre de *ager*, esa zona —cuya delimitación territorial se esbozó a grandes rasgos en otro punto de este trabajo<sup>2</sup>— va a conocer, ante todo, un extraordinario florecimiento de la *actividad agropecuaria*, hecho que de consuno han puesto de relieve tanto las investigaciones arqueológicas como las toponomásticas<sup>3</sup>. Al efecto se conjugarán una mayor presión demográfica sobre el terreno y las mutaciones que Roma induce en el régimen de propiedad de la tierra, mutaciones que, habida cuenta del vasto mercado que constituye la *oikouménē*, condicionarán con el tiempo la aparición de la gran propiedad y, en algunos sectores, una fuerte acentuación del componente especulativo de la actividad agraria.

Convenga tal vez recordar al respecto que, tras la conquista romana, el suelo pasa, como *ager publicus* o *provincialis*, bajo la titularidad del Estado romano, que es el que con posterioridad lo transfiere en parcelas y en régimen de propiedad plena a quienes individual o colectivamente acceden al derecho itálico o *ius Quiritium*, o permite, al contrario, sea ocupado en régimen de *possessio* por los demás y, en concreto, las comunidades peregrinas a cambio de un *stipendium* o tributo anual. Lo que sea de esto, el hecho es que, de resultas de esa redistribución de la propiedad fundiaria, vendrá a constituirse una capa de propietarios (*domini*) y *possessores*, de orígenes y tradiciones culturales harto diferentes quizá, pero que tenderán a fundirse con el tiempo en un cuerpo social homogeneizado, que se remitirá a las formas romanas de vida y de explotación del suelo y se constituirá en el mejor garante del orden romano en la zona. Y será ese cuerpo de *domini* y *possessores*, no tan numeroso quizá al principio pero capaz de generar excedentes y transformarlos en capital, el que, compactándose al paso de los años, protagonizará las transformaciones del paisaje rural que caracterizan la etapa romana en la zona, convirtiéndose de paso en el germen de las futuras élites provinciales, las que, generación tras generación, se encargarán de perpetuar el orden romano.

El florecimiento de la actividad agraria, a que aludíamos arriba, se traduce, sobre todo, en una creciente expansión del área roturada, que se sustentará en buena parte en la explotación de la mano de obra servil. Este proceso, atestiguado tanto por el número de asentamientos que las citadas investigaciones arqueológicas documentan con niveles de habitación referibles a los tiempos romanos, como por la importancia o significación relativa de las evidencias de implantación rescatadas, conoce un impulso decisivo desde mediado el s. I y a lo largo del II<sup>4</sup>, para, tras perder empuje con la crisis del s. III, recuperarse desde la etapa tetrárquica y a lo largo del s. IV, llegando a afectar a zonas cada vez más interiores o más metidas en los valles de montaña, hasta el punto de que se ha pensado alguna vez<sup>5</sup> que pudo poner en peligro el tradicional equilibrio entre zonas de pasto y de cultivo. Lo que sea de esto último, el referido florecimiento de actividad agropecuaria se traduce, en segundo lugar, en la introducción y/o generalización, por los colonos romanos o romanizados, de muchas e importantes *innovaciones tecnológicas*, que representan el vértice evolutivo de la gran tradición agrícola del mundo helenístico y del mediterráneo en general<sup>6</sup>, y suponen, en todo caso,

<sup>2</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 4-153 del cap. II. de la Parte II.

<sup>3</sup> V. lo que al respecto avanzábamos *supra* en los cap. II (texto referido a las nn. 25-41 y 142-149) y III (texto referido a las nn. 280-319) de la Parte I.

<sup>4</sup> En punto a las *villae* del *Sud-Ouest* gallo, C. BALMELLE y P. VAN OSSEL creen poder afirmar que las mis-

mas se desarrollan por lo común a partir de los ss. I-II, para conocer transformaciones de gran amplitud a fines de la Antigüedad (*De Trèves à Bordeaux...*, p. 544).

<sup>5</sup> Cfr. TH. LEFEBVRE: *Les modes...*, pp. 176-179.

<sup>6</sup> Cfr. L. A. MORITZ: s. v. *Ackerbau*, en *DKP*, I, cc. 52-54; más en concreto sobre la expresión escrita del saber antiguo en relación al agro, v. E. CHRISTMANN:

un notable incremento de la rentabilidad de la tierra respecto de la que se obtenía en la etapa prerromana. Las innovaciones afectan tanto al complejo instrumental, como a la ciencia agronómica o las técnicas de tratamiento y almacenaje del producto agrícola. En cuanto a lo primero, hay que hablar de nuevas formas de molinos y arados —muy superiores a los indígenas de los últimos tiempos—, y de la introducción novedosa de la azada<sup>7</sup>, del trillo (*tribulum*) de origen oriental y de los cilindros dentados (*plastellum punicum*). Por lo que hace a la *praxis* y *ciencia agronómicas*, parece que son los Romanos los que asimismo *generalizan* la tracción animal —el *instrumentum semivocale* de la célebre distinción de VARRÓN<sup>8</sup>— tanto para la labranza como para la molturación de granos o la extracción del agua de los pozos<sup>9</sup>; ellos son, también, los que dan a conocer y/o difunden sistemas de riego más complejos —en concreto, los que ha desarrollado la horticultura mediterránea<sup>10</sup>—; y, por otro lado, lo que siglos de práctica agrícola ha enseñado al labrador mediterráneo sobre selección de granos o especies vegetales, sistemas de quebrantes y tratamiento de tierras<sup>11</sup>, rotación de cultivos, etc., etc. La implantación creciente del cultivo del cereal y la introducción y generalización de los de la vid y del olivo en ciertas zonas determinarán, en fin, la adopción de complejos sistemas para el tratamiento y almacenaje de sus productos, documentándose silos revestidos, lagares, molinos y prensas de aceite, bodegas...<sup>12</sup>. Todo ello, según cabe legítimamente inferir, va a significar un extraordinario incremento del producto bruto agrícola, dejando ahora a un lado la cuestión del peso respectivo —en tal logro— de cada uno de los factores de crecimiento mentados. De todos modos, ese incuestionable crecimiento del producto bruto agrícola no debiera inducirnos a error, por lo que hace al horizonte o los parámetros en que se inscribe la actividad agricultora del período romano: el campesino del tiempo trabaja por lo común en función del sustento diario —no para generar excedentes comercializables y, de esa guisa, acumular ganancias<sup>13</sup>—, y, si bien es innegable un cierto componente especulativo en la economía agraria del tiempo —al menos, en la de

s. v. *Agrarschriftsteller*, en *DNP* I, cc. 281-286. En los citados se hallarán, por lo demás, otras referencias bibliográficas. Por lo que hace a la agricultura del Bajo Imperio, v. A. H. M. JONES: *The Later...*, cap. X, en que se hallarán más referencias.

<sup>7</sup> Cfr. B. TARACENA: *La villa...* (I), p. 359. V. item W. H. GROSS: s. v. *Ligo*, en *DKP*, III, c. 648; E. CHRISTMANN: s. v. *Hacke*, en *DNP*, V, cc. 49s. Cabe, empero, aceptar que se diera antes algún tipo de instrumento parecido al *ligo* latino (v. COLUM. 10, 87), pero cuya parte fundamental habría sido de piedra. J. CARO recuerda, con J. M. Barandiarán, que *aitzur* = azada procede, según la hipótesis más probable, de *aitz* = piedra, como *aitzkor* = hacha (*Los pueblos del Norte...*, p. 148). Hay que tener en cuenta, con todo, que no deja de haber alguna duda en punto a esa hipótesis propuesta por Barandiarán y aceptada como buena por otros muchos (v. J. GORROCHATEGUI: *Lección...*, p. 21).

<sup>8</sup> *Rust.*, 1, 17, 1.

<sup>9</sup> El hecho no ha de entenderse como que no se dieran, ya desde la prehistoria, formas de *relativa domesticidad de los animales en rebaño* (v. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 183-192).

<sup>10</sup> Uno de los célebres bronce de Botorrita habla de una conducción de agua hecha cerca de *Allavona* —e. d.,

en un entorno que más tarde figurará como territorio vascón—, y del litigio que de ello derivó entre las comunidades vecinas del valle del Ebro (v. G. FATÁS: *Contrebia...*). V., por otro lado, J. A. HERNÁNDEZ, *et alii*: *Graccurreis. Conjuntos...*, pp. 248s, en que se habla de los embalses que se hicieron en *Graccurreis* (Alfaro) para fines agrícolas.

<sup>11</sup> Para el *Lectourois* se ha podido acreditar, por ej., la práctica del abonado (v. C. PETIT-AUPERT: *Les campagnes...*, p. 450s).

<sup>12</sup> Para una más detallada descripción del complejo agrícola y la *praxis* agronómica romana, tal como pudo haberse materializado en el quehacer diario de la *villa* de Liédena, en B. TARACENA: *La villa...* (I), pp. 355-382. Copiosas noticias sobre el complejo agropecuario hispano-romano, en J. M. BLÁZQUEZ: *La economía de la Hispania...*, pp. 319-328, 382-394, 566-569. Sobre la evolución en los sistemas de almacenamiento (silos por *dolia*, etc.), v. N. DUPRÉ: *Le stockage...*, con copiosas referencias al área; en las formas de moltura del grano, v. M.-CL. AMOURETTI: *La mouture...*

<sup>13</sup> Así opina la corriente *primitivista* en materia de economía antigua, tan de moda hoy (v. K. GREENE: *The Archaeology of Roman Economy*, Berkeley 1986, 14-16.).

ciertos lugares y momentos<sup>14</sup>—, es la agricultura de subsistencia la que con mucho se impone. Otra limitación que se achaca a la agricultura romana del período imperial es la del estrecho margen que deja, una vez que se implanta el sistema, a la innovación tecnológica propiamente dicha, debiéndose por lo común el aumento de la renta a la ampliación del área roturada y no tanto a la introducción de fórmulas innovadoras —en lo que tiene que ver, sin duda, el efecto retardatario que cumplen en el mundo romano el orden social de los hacendados y la explotación de la mano de obra servil—.

#### LAS MODALIDADES DEL PAISAJE AGRARIO

El *tipo de paisaje agrario* que, por lo demás, se impone comúnmente en el área se ajusta —según cabe asimismo legítimamente inferir, y lo avalan a su modo las escasas referencias de los autores clásicos y las evidencias producidas en los trabajos de prospección y excavación arqueológicas— a los patrones clásicos de la agricultura latino-mediterránea, actuados en todo caso según los condicionamientos impuestos por el medio natural, que, al paso de los años y con la decantación de las experiencias, determinan presumiblemente variedades regionales y zonales, de más o menos acusada caracterización. Urge, en todo caso, llamar la atención sobre lo cuestionable que puede resultar retrotraer a la Antigüedad la geografía agraria actual o de tiempos cercanos a los nuestros, sin tener suficientemente en cuenta que los supuestos de la acción antrópica (condicionamientos climáticos y edafológicos, presión demográfica, nivel tecnológico, etc.) han podido entre tanto cambiar de forma importante, y determinar paisajes que en modo alguno se dan en el tiempo antiguo. En este orden de cosas, se piensa comúnmente que, frente a la roturación casi total de hoy en día de las buenas tierras aluviales en los valles tanto del Garona como del Ebro y de los respectivos afluentes principales, en la edad antigua se tiende por lo general a explotar el suelo más inmediato al asentamiento y a reservar mayor superficie para pastos y usos del bosque (caza, leña, carboneo, etc.)<sup>15</sup>.

#### —El cultivo cerealista<sup>16</sup>

La importancia y extensión del cultivo cerealista —que no hace sino consolidar una tradición, suficientemente acreditada para ciertas zonas ya desde la etapa anterior— viene sugerida por diversas referencias de los autores clásicos (bastante poco explícitos, todo hay que decirlo)<sup>17</sup>, y avalada de forma mucho más eficaz por lo que las excavaciones de *villae* y de otros asentamientos del período colonial romano vienen arrojando de evidencias al respecto (molinos trigueros, silos, *dolia*, etc.)<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> V., por ej., lo que poco más adelante se dice de las evidencias de viticultura recuperadas en Navarra y en Novempopulania; y es que el nivel de inversión que las investigaciones arqueológicas han evidenciado en ciertos yacimientos resulta del todo inexplicable, si se excluye toda finalidad especulativa para tales obras.

<sup>15</sup> V. cómo se expresa U. ESPINOSA: *Actividades económicas. I. La agricultura...*, p. 179.

<sup>16</sup> Para unas noticias generales sobre el cultivo del cereal en el ámbito mediterráneo, v. R. SALLARES: s. v. *Getreide*, en *DNP*, t. 4, cc. 1029-1038, en que se hallarán ulteriores referencias.

<sup>17</sup> V., en todo caso, ESTRABÓN 3, 3, 7 (sobre consumo de *cerveza* por los pueblos del Norte hispano), 3, 4, 18 y 4, 2, 1; VARRÓN: *Rust.*, 1, 57, 2 y 3 (habla de la existencia de *granaria sublimia* —horreos o *garaixek*— en Hispania Citerior, y de la de pozos excavados «in agro Carthaginienis et Oscensis»); v. item CÉSAR: *De b. civ.*, 1, 48, 5. V., en fin, comentados esos y otros textos in J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 171-173 y, sobre todo, N. DUPRÉ: *Le stockage...*

<sup>18</sup> V., por ej., B. TARACENA; L. VÁZQUEZ DE PARGA: *Excavaciones en Navarra. III: Prospecciones en el Casti-llar...*, pp. 20-25; B. TARACENA: *La villa...* (I), p. 365,



Hay también en el acervo lexical euskérico toda una serie de palabras que tienen que ver con el cultivo del cereal, y que, según autores de prestigio<sup>19</sup>, habría que interpretar como préstamos, a referir al período colonial romano: así, palabras tales como *golde* < *culter, labore* (grano, cosecha) < *laborem, palatu* (vallado, cerca) < *palatum, meta* (gran montón de grano) < *metam, khurubilatatu* (cribar grano) < *criblare* < *cribrare, sekale* (centeno) < *secale*, etc., y otros que tienen que ver con la moltura de grano, como *errota* < *rotam, tobera* (tolva) < *tubella*, etc.

La producción cerealista, en todo caso, será estimulada por la propia Roma desde la etapa republicana, y la apropiación y gestión de sus excedentes constituirá, sobre todo al inicio, el medio del que se valdrán en buena medida las clases rectoras indígenas para reafirmar su posición y adquirir artículos importados de prestigio, tales como vajillas y vinos itálicos. Es probable, sin embargo, que, con el paso de los años y avanzado el proceso de constitución de la propiedad fundiaria sobre la base del derecho ciudadano, la extensión del cultivo del cereal resulte en alguna medida recortada en beneficio de otros cultivos con mayor proyección especulativa (la vid, sobre todo, y, en menor medida, el olivo), lo que, por las trazas, reporta beneficios a los propietarios de tierras<sup>20</sup>, pero no sin poner en peligro quizá viejos equilibrios, de que resultan perjudicadas las clases más menesterosas (al disminuir la oferta de grano y, por ende, elevarse su precio) y, a la larga —se sospecha—, el mismo propietario pequeño y mediano<sup>21</sup>.

#### —La viticultura

Tras muchos años en los que el vino será artículo de importación reservado al agente romanizador —militares, funcionarios, colonos itálicos, etc.— y a las elites indígenas<sup>22</sup>, la *viticultura* se hará también poco a poco realidad en el área desde los días de Octavio Augusto y bajo los Julio-Claudios, tras la constitución —en el valle del Ebro medio, primero, y en el del Garona, poco después— de comunidades políticas con derecho romano y latino<sup>23</sup>; y, aunque a fines del s. I será ob-

y (II), p. 23; G. NIETO: *El oppidum...*, pp. 91 y 95s; F. BELTRÁN LLORIS: *El planteamiento...*, pp. 156s; N. DUPRÉ: *Le stockage...*; U. ESPINOSA: *Actividades económicas. I. La agricultura...*, pp. 181s; ID.: *Actividades económicas. I. Agricultura bajoimperial...*; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 423 (referencias a hallazgos de numerosas piedras de molino en Arce-Mirapérez, cerca de Miranda); M. LARRIEU; Y. LE MOAL; M. LABROUSSE (coll.): *La villa...*, pp. 436s (hallazgo de un gran molino, que era movido por fuerza animal, y de diversas hoces y muelas de brazo: el hecho es destacado por M. LABROUSSE, por tratarse —en el caso de La Tasque— de una *villa* de mediana importancia [v. *La Gascogne...*, p. 36]).

<sup>19</sup> Cfr. G. ROHLFS: *La influencia...*, pp. 339-341.

<sup>20</sup> Según los agrónomos antiguos —así, Varrón o Columela—, mientras la rentabilidad del cereal andaba por el 4%, la de la vid —sin perder de vista, en todo caso, los ajustes a hacer en razón de variables como la calidad de los suelos, forma de explotación, mayor o menor cercanía de los centros de consumo, etc.—, podía oscilar entre el 7 y el 10% (v. R. DUNCAN-JONES: *The Economy...*, pp. 51-59).

<sup>21</sup> Hay autores que relacionan el avance del viñedo en el s. II y el auge de la gran propiedad con la crisis del pequeño campesinado en el III. Es más, le hay quien entendiendo ese avance de la vid como expresión y síntoma de la concentración de la propiedad fundiaria ya consumada (v. A. SARTORI: *Città-campagna...*).

<sup>22</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 7; DIODORO 5, 33-34. Los hallazgos de indicadores de consumo de vinos itálicos se localizan sobre todo en zonas situadas junto a ríos con buenas tierras aluviales (v., por lo que hace al área del Ebro, N. DUPRÉ: *Vigne...*, pp. 127ss; por lo que hace al Bordelais, F. BERTHAULT: *Le vin...*), e. d., en zonas de larga tradición cerealista —se estima— y que gozaban de mayor riqueza agrícola. En tal supuesto, el excedente de grano acumulado de la forma que sea por los agentes de la corrupción —funcionarios estatales y miembros de la clase rectora indígena— habría operado como medio de pago para la compra de caldos itálicos.

<sup>23</sup> Resulta difícil precisar la data de introducción de la viticultura en las varias zonas del área. Puede decirse, en general, que el punto de inflexión de lo que cabría llamar *provincialización de la vid* —e. d., del hecho de que la viticultura, de ser un ramo de actividad privado

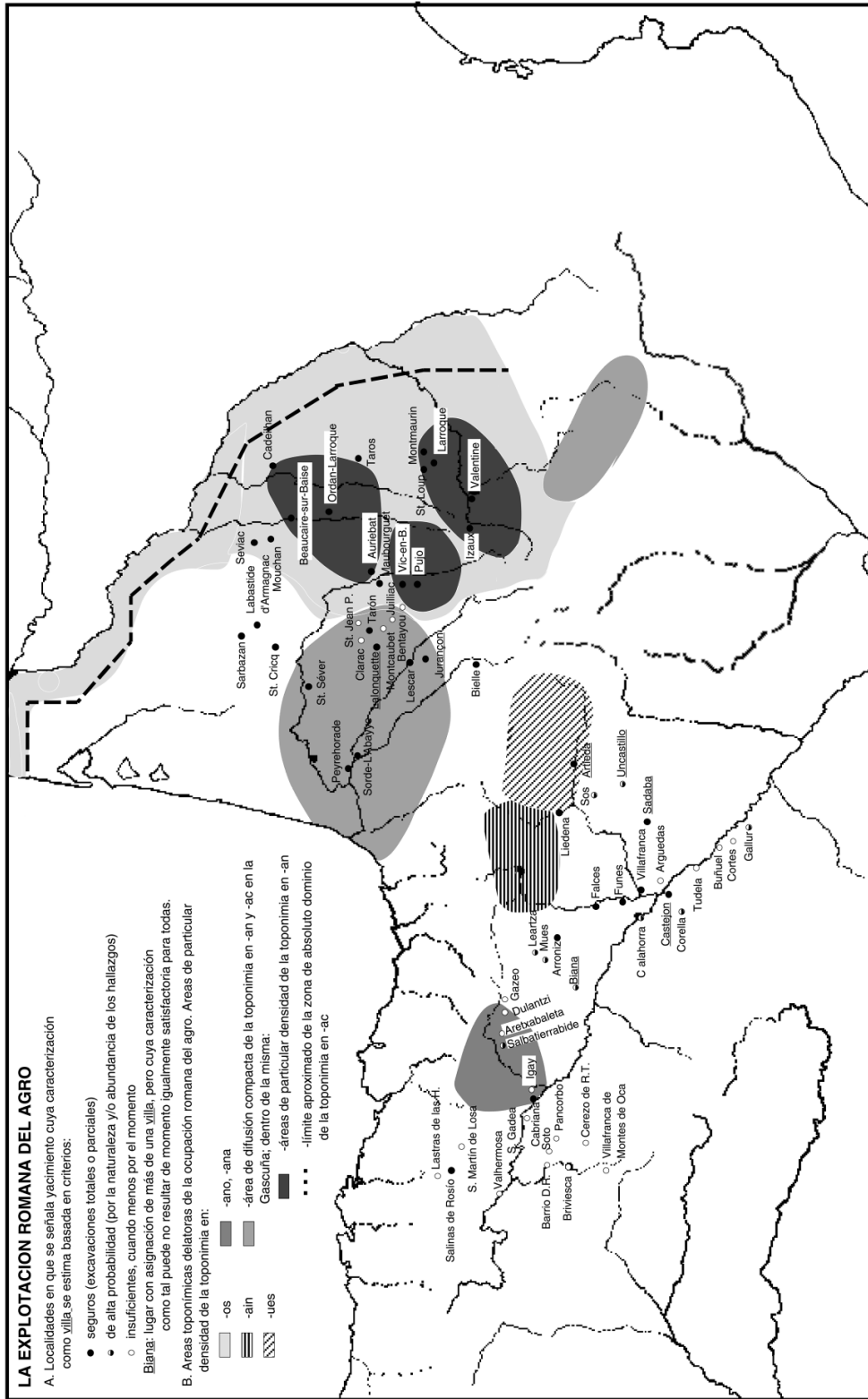
jeto de medidas restrictivas bajo Domiciano<sup>24</sup>, se consolidará poco a poco bajo los gobiernos siguientes, hallándose ampliamente atestiguada, si no por explícitas referencias de los autores clásicos<sup>25</sup>, sí por las evidencias de lagares y bodegas, que vienen produciéndose en diversas estacio-

de Italia, pase a ser también practicado en otras zonas del Imperio— lo constituye la introducción del nuevo régimen de propiedad de la tierra sobre la base del derecho ciudadano, lo que tiene lugar, como se sabe, con la constitución de las primeras comunidades urbanas de derecho romano o itálico (v. N. DUPRÉ: *o. c.*, pp. 133ss; U. ESPINOSA: *Actividades económicas. 1. La agricultura...*, p. 183). Según eso, habría que concluir que anteriormente, tal como lo sugiere un pasaje de CICERÓN (*De Rep.*, 3, 16, 1-3), si bien referido a la Galia Cisalpina, ese ramo de actividad, al igual que la producción olivarera, estaba prohibido en las provincias, con vistas, se estima, a asegurar la salida de los productos itálicos. Se sabe, en todo caso, que, *provincializada* la vid, las zonas que más madrugan compitiendo con los vinos itálicos son las del litoral catalán, hallándose ampliamente documentada la penetración de caldos catalanes en el Ebro medio hasta, poco más o menos, los años centrales del s. I d. C., en que empiezan a escasear para luego desaparecer. A esos años centrales del s. I bajo Claudio o Nerón nos llevarían por otro lado los primeros testimonios de producción de ánforas vinarias en el área riojana (Calahorra, Tricio...), señal de que es ya un hecho la naturalización de la viticultura (v. U. ESPINOSA: *o. c.*, p. 185). Por las mismas fechas, y sobre la misma base del hecho probado de la producción anforaria de la zona, se datan también los inicios de viticultura en el entorno de Tarbes, lo que de igual modo abocará al desplazamiento gradual de los caldos catalanes (v. F. GUEDON; F. RÉCHIN; J. SABATHIÉ: *Aperçu...*, part. pp. 137-145; F. RÉCHIN [avec la coll. de F. CONVERTINI, *et alii*]: *Amphores...*, pp. 360s). Sobre los azares de introducción y expansión de la viticultura (y el correlativo gradual desplazamiento de vinos itálicos, hasta la desaparición total de éstos a mediados del s. II) en el valle del Ebro en general, además del *o. c.* de N. DUPRÉ, v., entre otros, M. BELTRÁN: *El comercio del vino...*; J. SANTOS: *Los Romanos y el vino...*; U. ESPINOSA: *Actividades económicas. 1. La agricultura...*, pp. 182-186. Por lo que hace a Aquitania en general, v. C. BALMELLE; D. BARRAUD; *et alii*: *La viticulture...*, que incluye referencias al caso novempopulano; en cuanto al *Bordelais*, v. F. BERTHAULT: *Le vin...*; ID.: *Vin et vignoble...*; ID.: *Aux origines...*; F. BERTHAULT; C. VERNOU: *Les débuts...* Estos autores tienden a datar en la primera mitad del s. I la aparición del viñedo aquitano, hacia mediados del mismo su extensión generalizada, y en el s. II tal vez su apogeo (v. C. BALMELLE; D. BARRAUD; *et alii*: *o. c.*, pp. 161-164). Por lo que hace al área novempopulana, hay que anotar que en el

*oppidum* protohistórico de *Lactora* se han querido ver indicios de viticultura—se documentaron de hecho restos de *vitis vinifera* con indicios de poda— en un nivel anterior al establecimiento romano (v. M. LARRIEU-DÜLLER: *Les origines...*, p. 17); pero hay que señalar también que existen varias subespecies de esa *vitis vinifera*, de las que algunas *silvestres*, y hallándose éstas justamente bien representadas en el área (v. E. CARREÑO; M. A. LOPEZ; *et alii*: *Genetic relationship between some Spanish Vitis vinifera L. subsp. sativa cultivars and wild grapevine populations* [Vitis vinifera L. subsp. silvestris <Gmelin> Hegl]: *a preliminary study*, in «PGR Newsletter», Issue n. 137, pp. 42-45). Lo que sea de ello, hoy se piensa que tales indicios no constituyen prueba decisiva de viticultura prerromana (v. al respecto n. 103 del cap. I de la Parte III). Tenemos, por otro lado, que hasta hoy no se han hallado en las Landas pruebas claras y decisivas de viticultura a referir a los días romanos (v. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 89). Por lo que hace al piedemonte bigorritano, v. F. RÉCHIN [avec la coll. de F. CONVERTINI, *et alii*]: *Amphores...*

<sup>24</sup> Cfr. STATIUS: *Silv.*, 4, 3, 11s; SÜETONIO: *Dom.*, 7, 2. Parece que la disposición imperial, motivada, en un año de malas cosechas, por el deseo de asegurar a toda costa un suficiente aprovisionamiento en grano (v. discutidas en G. PEREIRA: *El edicto...*, las varias hipótesis que se han barajado sobre las razones del edicto), no surtió apenas efecto, por la decidida oposición que halló en la clase latifundista senatorial de la capital y provincias, que veía en el negocio del vino una de sus mayores fuentes de ingresos (v. SÜETONIO: *Dom.*, 14, 2). Sabemos, en todo caso, que la viña continuó trabajándose en el *Bordelais* durante el s. II, tras la prohibición de Domiciano del 92 (v. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 36s; R. ÉTIENNE: *Les importations...*), y, por lo que hace a Hispania y, más en concreto, al área del Ebro, no faltan testimonios, tanto literarios de los ss. I-II, como arqueológicos desde mediados del s. II en adelante, que hablan de producción y comercialización de vinos peninsulares (v. J. M. BLÁZQUEZ: *La economía de la Hispania...*, pp. 323 y 385, y múltiples trabajos que se recogen en el volumen [El] *Vi a l'Antiguitat...*).

<sup>25</sup> V., de todas formas, recogidas en J. M. BLÁZQUEZ: *La economía de la Hispania...*, pp. 322s y 383-5 las alusiones más o menos genéricas que hacen sobre viticultura hispana. Diversos textos de COLUMELLA (3, 2, 19; 3, 9) y PLINIO (*N. H.*, 14, 27 y 29) aluden, por otro lado, a la variedad *bituriga*, que hace referencia, por las trazas, al territorio de los *Bituriges Vivisci* en el actual *Bordelais*.



nes arqueológicas<sup>26</sup>, o por las de producción local de ánforas vinarias, que se atestiguan tanto en el área del Ebro<sup>27</sup> como en la Novempopulania<sup>28</sup>, estando sugerida también por las nada escasas figuraciones de racimos y pámpanos en piezas epigráficas y musivarias y en los sarcófagos del área<sup>29</sup>. Cabría añadir a ello lo que el euskara revela sobre préstamos a referir al complejo viti-vinicola del período colonial romano, entre los que se contarían, según G. ROHLFS, palabras tan características como *txertatu* < *insertare*, *txertu* < *insertum*, *kaperatu* (podar) < *capitare*, *lako* (lagar) < *lacum*, *dolare* (lagar) < *dolarium* (bodega), *istikatu* (pisar la uva) < *pisticare*, *kubela* o *kupela* (cuba donde se machaca la uva) < *cupella*, etc.<sup>30</sup>

Para explicar el éxito de implantación del nuevo cultivo en el área, habría que tener en cuenta, ante todo, que el consumo de vino aparece a los ojos del indígena aureolado con el prestigio de lo romano y de lo socialmente significado, viniendo a ser expresión de vida civilizada<sup>31</sup>, al contrario que el consumo de cerveza, que, según anota ESTRABÓN, caracteriza al bárbaro<sup>32</sup>. Habría que tener, luego, en cuenta que la viticultura ofrece al propietario terrateniente expectativas de negocio que difícilmente puede esperar de los tradicionales cultivos alternativos<sup>33</sup>. No cabría, en todo caso, so-

<sup>26</sup> V., por ej., B. TARACENA: *La villa...* (II), pp. 25-27; J. DE NAVASCUÉS: *Descubrimiento...* (se habla de lagares de notables proporciones, hallados en Funes); M. A. MEZQUÍRIZ: *Recientes hallazgos...*, pp. 325-8 (hallazgo de un «magnífico lagar» en Falces); EAD.: *La villa romana de San Esteban...*, part. pp. 160, 175 (se habla de lagar, lugar de pisado de uva y de bodega, todo ello en el marco de una pequeña explotación, no latifundista). A estos y más casos (el de «Los Villares», en otra *villa* de Falces mismo; el de la famosa *villa* de «Las Musas», de Arellano, etc.) remite M. A. MEZQUÍRIZ en otro trabajo suyo (*La producción de vino...*), en el que, tras consignar que en Navarra evidencias de viticultura se han detectado en todas las *villae* que han sido medianamente bien excavadas, concluye que esa actividad debió de ser una constante en los establecimientos rurales del área navarra (partic., p. 64). Tiene interés, por otro lado, subrayar que las evidencias de viticultura en Navarra resultan palmarias ya en los dos primeros siglos de la Era, y que la producción, en parte al menos (ahí está el caso de la *villa* de Funes), se destinaba al mercado (*Ibid.*, 66. 68. 70. 74...). M. LABROUSSE habla, por su parte, de otras evidencias —entre las que podaderas de viñador— en diversas *villae* novempopulanas, y estima no aventurado pensar en un progresivo corrimiento del viñedo desde el *Bordelais* a todo el Noroeste de la Gascogne (*La Gascogne...*, p. 37).

<sup>27</sup> V., por lo que hace al área riojana (Calahorra, Tricio, etc.), U. ESPINOSA: *Actividades económicas. 1. La agricultura...*, p. 185.

<sup>28</sup> Cfr., entre otros, F. GUÉDON; F. RÉCHIN; J. SABATHIÉ: *Aperçu...*, part. pp. 137-145; F. RÉCHIN [avec la coll. de F. CONVERTINI, *et alii*]: *Amphores...*, en los que se hallarán otras referencias. La producción anfórica del Bigorre, ligada a los azares de comercialización de los crudos locales, se revelaría, en todo caso, de corto impulso, al no traspasar los años finales del s. I o inicios

del II, y ser a la sazón sustituida supuestamente por la de toneles, que respondía mejor a los fines que se perseguían (v. F. GUÉDON; F. RÉCHIN; J. SABATHIÉ: *o. c.*, p. 144; F. RÉCHIN [avec la coll. de F. CONVERTINI, *et alii*]: *o. c.*, pp. 360-362). Sobre la introducción del tonel en general en los tráficos vinarios, v. A. DESBAT: *Le tonneau...*; É. MARLIÈRE: *Le tonneau...*

<sup>29</sup> Cfr. *ETERA* 9, 10, 11, 21, 29, 38, 79, 88, 102, 104, etc.; *IRMN* 17, 42, 43, 44, 47; J. M. BLÁZQUEZ: *Relieves...*, part. pp. 123s; F. MARCO: *Las estelas decoradas...*, pp. 55s, en que, tras recoger diversos testimonios del área, se extiende en consideraciones sobre el significado simbólico de la vid como expresión vegetal de la inmortalidad y su relación con los cultos dionisiacos; H. SCHLUNK: *Zu den frühchristlichen...*, pp. 146s, 157, 164. Múltiples figuraciones existen también en los mosaicos expuestos en el Museo de Navarra y que proceden de las excavaciones de Soto del Ramalete (Tudela), Villafranca, etc. En el área norpirenaica, se documentan también figuraciones musivarias de hojas de vid y racimos en Jurançon (Pont d'Oly), Saint-Séver (*villa* d'Augreilh), Sarbazan (*villa* de Mouneyres), Valence-sur-Baise, Séviac, Maignan (cerca de Eauze, depart. de Gers) y Taron, entre otros (v. referencias precisas en C. BALMELLE; J. LAPART: *La mosaïque à décor...*; item, F. BRAEMER: *L'ornementation des établissements ruraux de l'Aquitaine...*, concret. pp. 129-131; C. BALMELLE: *À propos...*, concret. pp. 149-152; EAD.: *Les demeures...*, p. 283-296).

<sup>30</sup> *La influencia...*, p. 340.

<sup>31</sup> Sobre la *cultura* del vino en la Antigüedad grecorromana, v. diversos estudios que reúnen O. MURRAY; M. TECUSAN (ed.): *In vino veritas...*

<sup>32</sup> 3, 3, 7. V. al caso J. C. BERMEJO: *El erudito...*, pp. 22-25.

<sup>33</sup> Ya COLUMELA (*De re rustica*, 3, 3) abordó el tema de la rentabilidad. V. *supra* n. 20.

bredimensionar el alcance de las mutaciones que en el paisaje agrario tradicional o el régimen de intercambios al uso induce el nuevo cultivo, al tratarse por lo común, cabe pensar, de producción destinada al consumo doméstico, y sólo en casos de *villae* muy poderosas —como las de Funes y Falces<sup>34</sup>, que presentan índices de gran capacidad de cosecha y vinificación—, de producción con vistas al mercado, el que, por otro lado, no parece exceder en cualquier caso el marco regional más o menos amplio<sup>35</sup>.

—*El cultivo del olivo*

Parecidas vicisitudes que las de la vitivinicultura conoce en el área la introducción y afirmación plena del cultivo del olivo. Ignorado por los autóctonos —que, al uso bárbaro, se valen de la mantequilla<sup>36</sup>—, el consumo del aceite de oliva se da a conocer en el área en el entorno de las gentes llegadas con Roma, siendo dicho producto objeto de importaciones de origen suritalico bajo la república tardía, importaciones que vienen a satisfacer la demanda de aquéllas o la de las élites rectoras indígenas que, por razones de prestigio o por lo que sea, imitan tales hábitos de consumo. Sólo desde Octavio Augusto habrá de competir el aceite de la Puglia con el de otras procedencias y, en concreto, con el de la franja costera oriental de la Tarraconense. Avanzado el proceso de constitución de municipios y colonias a lo largo del valle del Ebro, el cultivo del olivo irá progresivamente penetrando hacia el interior, y cabe pensar que en el s. I es ya realidad en las zonas más privilegiadas desde el punto de vista de la presencia romana y que por sus condiciones climáticas y edafológicas se adecúan mejor a su implantación. Empujan en tal sentido el prestigio o aureola que rodea al nuevo producto como elemento de consumo de las gentes más poderosas, y no menos los mayores márgenes de beneficio que la olivicultura promete respecto de otros cultivos más tradicionales. Lo que sea de ello, las trazas del *cultivo del olivo* resultan indubitables en la zona meridional del área, si no por referencias literarias (al menos, explícitas<sup>37</sup>) de los autores clásicos, sí por evidencias arqueológicas de trujales y prensas<sup>38</sup> y aun por las marcas estampadas de ciertos productores loca-

<sup>34</sup> V. referencias en la n. 26. No se olvide, por otra parte, que en Funes, en el contexto de los establecimientos vinícolas de que se trata, se hallaron dos áureos, uno de Domiciano y otro de Trajano, lo que se estima indicio del volumen que lo especulativo se reservaba en la economía de la *villa* respectiva.

<sup>35</sup> V., por ej., lo que sobre los límites en que presumiblemente se inscribía la producción vitivinícola del entorno de *Tarba* sugieren F. RÉCHIN y colaboradores: *Amphores...*, pp. 361-364. El hecho de que no pueda excluirse, en todo caso, un componente especulativo en las inversiones que canaliza el sector, lleva a los autores a inquirir sobre la identidad de las personas que pudieron haber protagonizado las mismas, empeño que, por cierto, no resulta fácil, dada la endeblez de los indicios de que cabe valerse. V., en todo caso, los cit. F. RÉCHIN y colaboradores (*o. c.*, p. 364), que hallarían extraño que los ancestros de *C. Valerius Valerianus Sanctus* —único individuo de rango senatorial, atestiguado hasta hoy en la Aquitania surgaronica (*CIL* XIII 395, hallado en terrenos del arsenal de Tarbes)— no se hubiesen mezclado en esos negocios, lo mismo que el linaje de ese *G. Mini-*

*cius Potitus* que dedica un ara a Marte en Pouzac (lugar en que justo se ubica uno de esos alfares que en el entorno de *Tarba* se dedican a la producción de ánforas vinarias). Etc.

<sup>36</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 7.

<sup>37</sup> V., de todas formas, ESTRABÓN 3, 4, 16. Se recuerda también que AVIENO, en su *Ora marítima* (409), se refiere al Ebro como al *oleum flumen*, o que PRUDENCIO, en su *Peristephanon* (IV, 55-58), describe a *Caesaraugusta* con la cabeza «ceñida de pálidos olivos, símbolos de la paz». Otras referencias, en J. M. BLÁZQUEZ: *La economía de la Hispania...*, pp. 323s, 383.

<sup>38</sup> Cfr. B. TARACENA: *La villa...* (II), pp. 25-27; M. A. MEZQUÍRIZ: *La producción de vino...*, p. 68 (en la *villa* dicha de «Las Musas», de Arellano); F. BELTRÁN: *El planteamiento...*, p. 157; M. P. PASCUAL; F. J. MORENO: *Prensas...*; A. GONZÁLEZ; J. A. HERNÁNDEZ: *Más restos...*; J. M. PASCUAL - U. ESPINOSA: *Aportación al estudio...*, pp. 80s; U. ESPINOSA: *Calagurris...*, p. 206 n. 60. Hay también un olivo representado en uno de los sarcófagos de la Bureba (v. H. SCHLUNK: *Zu den frühchristlichen...*, p. 146).

les que, como *Porcius Birrus* de *Segia* o *Pompeius Colisius*, que documentan fragmentos de vasos aparecidos en Varea<sup>39</sup>, difunden su producto en el mercado regional. Parece, en todo caso, que, por mor de condicionamientos climáticos y edafológicos menos favorables, la olivicultura no alcanza niveles importantes de implantación en el área a no ser en el Ebro berón y en zonas limítrofes del *ager Vasconum*, que, como *Segia*, tierra natal de Porcius Birrus, se ofrecen con más acusados rasgos de mediterraneidad, limitándose, por otro lado, su producto a asegurar el aprovisionamiento local o, a lo sumo, a competir modestamente en el mercado regional, al calor de la demanda suscitada por los centros urbanos del valle medio del Ebro y, según parece, los establecimientos militares del Noroeste hispano<sup>40</sup>.

—*Otros cultivos*

En fin, hay que pensar en la varia gama de cultivos de huerta, frutales y plantas textiles, que la ciencia agronómica latino-mediterránea, abierta a un amplísimo mundo de experiencias y prácticas diversas, ha ido asimilando acá y allá y acomodándolos en un largo proceso de decantación de las mismas. En verdad, no resulta fácil aducir testimonios, literarios o de otra guisa<sup>41</sup>, que de forma explícita puedan avalar la introducción y generalización de cada especie o variedad nueva en el área en estudio. Lo que no obsta, a nuestro modesto entender, para que quepa razonablemente presumir que es en la etapa colonial romana cuando ciertos cultivos de huerta y frutales —de los que se documentan contemporáneamente en el mundo mediterráneo o en el hispano y galo más inmediatos— se aclimatan y generalizan en mayor o menor medida en el área: así, de entre los *cultivos de huerta*, las cebollas, ajos, alcachofas, coles, ciertas cucurbitáceas, habas, garbanzos, lechugas, etc.; de entre los *frutales*, la higuera, el melocotonero, el albaricoque, el cerezo, el castaño<sup>42</sup>, ciertas variedades de manzana y el nogal, etc.<sup>43</sup>;

<sup>39</sup> U. ESPINOSA (*Actividades económicas. 1. La agricultura...*, pp. 187s) los interpreta como fragmentos de *dolia*, indicarios de que se generan excedentes y de que el producto local compite en el mercado acceitero de marco regional. Procederían del área de las Cinco Villas o zonas alledañas de la Navarra media, que, a la luz de testimonios como el de los *Atilii* de Sádaba y otros restos monumentales como los que han aparecido en Los Bañales, etc., evidenciarían la existencia de una acomodada clase de propietarios rurales en la zona.

<sup>40</sup> C. CARRERAS (*Los beneficiarii...*, pp. 170-72) deja abierta la posibilidad de que los asentamientos militares del Noroeste hispano, con evidencias relativamente escasas de aprovisionamiento bético, se surtieran de aceite del Alto Ebro, que les sería suministrado en odres o *cullea*. Entre otros indicios que avalarían, según él, tal hipótesis, estaría el hecho de que en la zona (en Calahorra, Varea y Tricio, concretamente) se han hallado inscripciones relativas a soldados, los que, en tal supuesto, habrían de ser vistos como el personal encargado de vigilar las operaciones conducentes a asegurar el abastecimiento regular de la tropa con los productos locales, entre los que el aceite. Sólo que de los epígrafes en cuestión algunos (*ERLR* 6, 7 y 20 = *IRR* 13, 14 y 64, en concreto) se revelan de fecha más bien temprana, sin que quepa, en

todo caso, descartar que la presencia de soldados en tales lugares respondiese a otro tipo de razones (v. nn. 124s y 138-140 del cap. III de la Parte II).

<sup>41</sup> A través de los art. *Gemüsebau* y *Obstbau* del *DKP* (II, cc. 737s y IV, cc. 1580s) o del *DNP* (IV, cc. 903s y VIII, cc. 1088-1090), cabe hallar algunas referencias generales al respecto. Sobre horticultura romana, más en concreto, v. J. HENDERSON: *Hortus...* En piezas musivarias del área, por otro lado, se ofrecen a veces figuraciones de árboles frutales o de canastillos rebosando fruta, pero que resultan, en todo caso, de difícil especificación: v., así, en el Museo de Navarra, alguna procedente de Soto de Ramalete; v. item C. BALMELLE: *A propos...*, p. 152 (representaciones de piezas procedentes de las *villae* de Sarbazan y Taron); EAD.: *Les demeures...*, pp. 297s.

<sup>42</sup> Sobre el itinerario que, a partir de su presumible área de primera manifestación en Armenia, describe el cultivo de la castaña hasta su llegada a estos lares en torno al s. I de nuestra Era, v. J.-R. PITTE: *Le chataignier...*

<sup>43</sup> En la *villa* de Montmaurin-Lassalles, en un contexto atribuido al s. IV, se recogieron huesos de albaricoque, ciruelas y cerezas, como también evidencias de nueces, avellanas y castañas, pero sin que pueda excluirse que en algunos casos pudieran tratarse de frutas sil-

el lino<sup>44</sup> o el cáñamo, entre las *especies de aplicación industrial o artesanal*. Y a falta de testimonios más *evidentes* podemos, al menos, traer el del *euskara*, que en su acervo lexical presenta una serie de términos que, según estudiosos de nombradía, habría que remontar al período colonial romano y traducirían esa masiva importación de nuevos elementos de civilización material, que, por obra de los colonos romanos o romanizados, vendrían a enriquecer y diversificar el tradicional complejo agrícola: así, de entre los referidos a la horticultura, *kipula* o *tipula* < *cepullam*, *baba* < *fabam*, *pastanaga* (zanahoria) < *pastinacam*, *biper* o *piper* < *piper*, *marrubi* < *marrubium*, etc.; de entre los que hacen relación a frutales, *gerezi* o *keriza* < *cerasium* o *cerasum*, *biku* o *piku* < *ficum*, *gaztaina* < *castaneam*, *mertxika* < *persicam*, *godeina* o *kuduina* (membrillo) < *cotoneum*, *mizpila* o *mizpira* < *mespilum* o *mespira*, etc.; de entre los que tienen que ver con cultivos de interés industrial, *liho* o *leu* < *linum*, *kalamo* o *kalamu* < *cannamum* —disimilado posiblemente en *calamum*—, *istupa* o *ixtupa* < *stuppa*<sup>45</sup>, para no entrar con los que tienen que ver con las operaciones del tratamiento industrial o artesanal de la materia prima<sup>46</sup>.

#### LA PRODUCCIÓN GANADERA

Menor importancia, empero, se diría reservarse a la *cría de ganado* en la praxis agronómica romana, si hubiéramos de juzgar por la atención comparativamente menor que merece el tema a los tratadistas clásicos, más versados e interesados, en cualquier caso, en el agrícola propiamente dicho<sup>47</sup>. Pero tal circunstancia, y aun el hecho de que el vacuno en concreto parezca interesar más como animal de carga y para las labores agrícolas, que por sus aportes de leche y carne —ésta, no tan apreciada<sup>48</sup>—, no debieran ser razón para ignorar los poderosos intereses que se dan cita a menudo en la *pastio agrestis* o pastoreo andariego<sup>49</sup>, ni el peso del aporte animal en un régimen de explotación agrícola a la vieja usanza<sup>50</sup>; y no sólo porque en las zonas de poblamiento menos denso y en razón de su mismo relativo aislamiento pueda venir impuesto un tipo de economía mixta<sup>51</sup>,

vestres (v. G. FOUET: *La villa gallo-romaine de Montmaurin...*, pp. 192s).

<sup>44</sup> Recientemente, en territorio de los Vascones (en el término municipal de Valpalmas, en «Cinco Villas» de Aragón), se hallaron «estructuras correspondientes a un presumible batán de lino» (v. F. BELTRÁN: *Un nuevo antropónimo...*, p. 849).

<sup>45</sup> Cfr. G. ROHLFS: *La influencia...*, pp. 341s y p. 338.

<sup>46</sup> V. lo que se dice *infra* sobre artesanía textil en el texto referido a la n. 212.

<sup>47</sup> V., de todas formas, W. RICHTER: s. v. *Schaf*, en *DKP*, V, cc. 1-6; K. RUFFING: s. v. *Schaf*, en *DNP*, XI, cc. 139-142; P. SÁEZ: *Los agrónomos...*, que apunta a lo que podía haber de intencionalidad política en el hecho de que los autores trataran o no trataran —apreciasen o minusvalorasen...— el tema ganadero.

<sup>48</sup> Cfr. B. TARACENA: *La villa...*(I), pp. 377s. El análisis de la osamenta animal rescatada en diversos pozos funerarios del área novempopulana habría demostrado, de hecho, que en materia de carnes la gente común consumía un poco de caza, mucho de puerco y luego, por este orden, carne de buey, carnero, cabra y

muy accesoriamente ave (v. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 37).

<sup>49</sup> V. referencias básicas, tanto históricas como bibliográficas, en E. GABBA: *La pastorizia...*; P. SÁEZ: *Los agrónomos...*; J. GÓMEZ PANTOJA: *Pastio...*, pp. 181s. 186-209, etc., que resaltan la gran rentabilidad que sacaron del pastoreo ciertas grandes fortunas de la Italia republicana e imperial así como otras de diversas provincias del Imperio —hecho que, por cierto, ha llevado a autores modernos a hablar, con alguna exageración quizá, de una *pastorizia industrializzata*...—.

<sup>50</sup> De hecho, los clásicos, junto a la *pastio agrestis*, entendida como actividad fundada en el trasiego continuo del ganado (sin distinguir, por supuesto, como se hace hoy, entre transhumancia, transterminancia y nomadismo), conocen también la *pastio villatica*, e. d., el pastoreo o cría de ganado que se da en el entorno de la *villa*. Cfr. W. RINKEWITZ: *Pastio villatica*...

<sup>51</sup> V., por ej., lo que los análisis palinológicos de BUI-THI-MAI (*Nouvelles...*, p. 105) revelan sobre la importancia de las zonas abiertas de pastos en el entorno de la *villa* periurbana de *Iluro-Oloron*, entre los ss. II-III d. C.

sino porque aun aquéllas más pobladas y mejor relacionadas difícilmente parecen poder prescindir, en las condiciones de desarrollo tecnológico de entonces, de la fundamental aportación que supone el animal domesticado como fuerza motriz<sup>52</sup>, productora, por añadidura, de abonos y proteínas.

Tiene interés, por otro lado, señalar que los testimonios epigráficos han empujado a los autores a ver la larga mano de poderosos linajes de extracción urbana o asentados en el somontano en los negocios de ciertos valles de montaña, de vocación esencialmente ganadera o centrada en la explotación del bosque. Ahí están, por ej., los *Pompeii Pauliniani*, detectados por M. LABROUSSE en los parajes más intrincados del mundo pirenaico a una y otra vertiente de la cadena pirenaica, erigiendo por sí o mediante sus subordinados aras a los dioses, tanto autóctonos como romanos, de bosques y montes —e. d., dioses que se consideran protectores peculiares de pastores, mineros y leñadores—<sup>53</sup>. Ahí están también los *Titullii (Antonii)*, linaje vinculado, se sospecha, al negocio de la madera, y cuyas trazas documenta A. LAURENS en el valle de Larboust, en pleno *saltus* pirenaico<sup>54</sup>. Ahí están, en fin, los *Valerii*, de los que, aun sin poder asegurar correspondan todos a un mismo grupo familiar<sup>55</sup>, se acreditan unos en el lado aquitano, en los Pirineos Occidentales<sup>56</sup> y

<sup>52</sup> M. LABROUSSE habla de cálculos hechos sobre el ganado supuestamente empleado en la gran *villa* de Chiragan: 30 pares de bueyes para los trabajos del campo y carros pesados, y unos 40 caballos para montar y los carros ligeros (*La Gascogne...*, p. 37). J. M. BLÁZQUEZ, por su parte (*La economía de la Hispania...*, pp. 325-328, 390-394, 567-569), recoge gran copia de referencias literarias y de otro tipo en punto a la riqueza ganadera de Hispania. A destacar las que tienen que ver con la ganadería ovina, caballar y porcina, por ser presumiblemente las de mayor aplicación, en su generalidad, al área en estudio. Creemos, de todos modos, que mucha de esa *riqueza* se manifestaría, no en el entorno del *fundus* o del paisaje rural latino-romano propiamente dicho, sino formando parte del complejo agropecuario de las zonas de montaña menos romanizadas, las que, aun abiertas a las influencias o iniciativas de las gentes del *ager*, como se explicita a continuación, se incluirían en la consideración del *saltus*. V., en todo caso, ciertas precisiones de J. ARCE sobre el sentido y límites de algunas de las referencias que se vienen aduciendo en punto a la riqueza ganadera de Hispania en el Bajo Imperio (*El último...*, pp. 108, 111-117).

<sup>53</sup> *Inscriptions romaines...*, pp. 17s. Las inscripciones que se citan son *CIL* XIII, 20. 65. 66. 70. 94 y 382, y se trata en todos los casos de aras dedicadas a los dioses por miembros de la familia. Incide sobre esta *gens*, de supuesto origen *peregrino* aquitano (antes de acceder, naturalmente, a la *civitas* romana), G. FABRE: *La dimension...*, pp. 136s. El autor destaca el hecho de que algunas de esas aras —así, *CIL* XIII, 20, ó 382— hayan sido halladas en zonas altas de pastizal, en lugares clave de antiguísimas rutas de trashumancia o en la proximidad de puntos idóneos para la extracción de madera, y, según él, su presencia en tales lugares sobrepasaría, visto desde el dedicante, el mero ámbito religioso y simbóli-

co, para inscribirse en el del interés que el mismo mostraría por imponer su marca sobre los espacios que le brindan posibilidades nada exiguas de acrecentar sus rentas (*o. c.*, pp. 140s).

<sup>54</sup> Cfr. A. LAURENS: *Deux...*, p. 365. V. *CIL* XIII 331, 332, 336, 340, 364. G. FABRE se refiere también a este linaje, pero incluyéndolo en el más extenso de los *Antonii*, dentro del cual distingue una rama, estimada «más encopetada», de la que sería miembro el Antonius Vindemialis que figura en dos aras —*CIL* XIII 180, dedicada al dios autóctono *Ageio* en el sector minero y silvopastoril de Neste/Baronnies, y *CIL* XIII 308, dedicada a Júpiter Óptimo Máximo en Ilheu, en un alto y en la vecindad de una pista pastoril—, indicios, éstos, que inclinan al autor a pensar se trate de una familia interesada en la explotación de los recursos del bosque o en la cría de ganado (*La dimension...*, p. 139).

<sup>55</sup> Se trataría de una familia ampliamente asentada en el área circumpirenaica, tanto a este lado, como al otro de los Pirineos, y de la que una rama se asocia, a título hipotético, al nombre del M. Valerius Messala que ayuda a Augusto en la pacificación de Aquitania. En los ss. II y III la misma habría irradiado sobre toda la Aquitania meridional y, en particular, sobre el somontano y el corazón del Pirineo occidental y central, en donde *Tarba*, la capital de los *Bigerrii*, se distinguiría por haberse documentado allí la única mención de un miembro de familia senatorial en Aquitania meridional —el C. Valerius Valerianus Sanctus de *CIL* XIII 395, que fue cuestor en la Bética (v. G. FABRE: *La dimension...*, p. 137). Por lo que hace a la implantación de los *Valerii* a este lado de la cadena, v. J. PONS: *Propiedad...*, pp. 113s.

<sup>56</sup> Cfr. *CIL* XIII 409 (gran altar de mármol, dedicado por G. Valerius Valerianus al dios *Herauscorritsehe* en la cima del Aranche, en términos de Tardets, Soule) y *CIL* XIII 407 (sobre trabajos de reparación viaria presi-



Centrales<sup>57</sup>, y otros, en los altos valles del Pirineo ildense —en Isona<sup>58</sup> o en la Conca de Tremp, justo en la frontera entre Lleida y Huesca<sup>59</sup>—, y no pocos de ellos en relación con inscripciones epigráficas que, por su contenido y/o por el contexto en que han sido halladas, han dado pie a los autores a pensar se trate de familias cuyo campo de actividad económica no se limita al estrictamente agrícola, sino que se amplía también a la explotación de los recursos de vario tipo que ofrecen los medios montañosos y, en concreto, a los ganaderos y/o forestales. Por lo que respecta al Sistema Ibérico en concreto, algo de eso cabe también sospechar entre los serranos de los cursos altos del Leza, Jubera, Linares y Cidacos, cuya onomástica registrada vendría a ser un calco de la de los notables de los vecinos municipios de *Turiaso* y, sobre todo, de *Calagorri*<sup>60</sup>, o entre los serranos de Camero Nuevo, entre los que no deja de señalarse la presencia de libertos<sup>61</sup>, vinculados presumiblemente a gentes poderosas del curso bajo del Najerilla —*Tritium*— o quizá del Iregua —*Vareia*—<sup>62</sup>. Y todo ello, naturalmente, traduciría la presencia de un componente especulativo en la economía de sectores como el pastoril o el maderero, que a menudo se han supuesto condenados a un estrecho horizonte de subsistencia<sup>63</sup>. Lo que sea de lo último, no cabe olvidar en este punto que Roma, gracias a su unidad política, ofrecerá en principio a la transhumancia pastoril de recorrido largo posibilidades que no tenía en el antiguo estado de cosas<sup>64</sup>, y que la unidad de mercado que garantiza el Imperio ofrece también insospechadas posibilidades de negocio —cuando menos, en la medida en que se acierte a encaminar los productos a los circuitos comerciales— a diversos sectores de la economía, abocados antes a un mero subsistir. Ése es, por ej., el caso de los famosos *perniles* cerretanos, que celebran ESTRABÓN<sup>65</sup> y

didos por el *duumvir* de la *civitas Aquensium*, L. Valerius Veranus, en la cima de la Peña d'Escot, en la ruta que a través del valle de Aspe lleva a Somport). Ambos epígrafes, sitos en puntos clave de vías de montaña, se subraya, serían expresivos del interés de esa familia por las actividades forestales y/o pastoriles (v. G. FABRE: *La dimensión...*, p. 139). Se señala, en fin, un par de *Valerii* en la capital de la *civitas Aquensium* (CIL XIII 416 y 417).

<sup>57</sup> Cfr. CIL XIII 6-7 (sendas dedificaciones votivas de Valerius Iustus a Júpiter Optimo Máximo, *auctor bonarum tempestatum*, en el primer caso, y a la *Fortuna Augusta*, en el segundo), en lo que hace a la *civitas* de los *Consonanni...*; y CIL XIII 78, 79, 120, 367 y 370, en lo que hace a la de los *Convenae* (v. G. FABRE: *La dimensión...*, p. 139). Algunas de esas aras —como la dedicada al Júpiter *auctor bonarum tempestatum*, que se recuperó entre las ruinas de una ermita de montaña, en Lescure, o las CIL XIII 78 y 79, halladas en Boucou, Sauveterre-de-Comminges, y que se dedican a un dios indígena, etc.— se explicarían bien en relación con gentes interesadas en los recursos de áreas de montaña.

<sup>58</sup> Cfr. CIL II 4468, referido a un L. Valerius Faventinus, *duumvir*, objeto de una dedicación honorífica en *Aeso*, por subvenir a la plebe mediante compra de grano (v. comentado el epígrafe por J. PONS: *Propiedad...*, pp. 119s).

<sup>59</sup> Cfr. J. PONS: *Propiedad...*, en que se comenta CIL II 4125, referido a una sentencia del gobernador de la Tarraconense en el pleito suscitado entre Valeria Faventina y los *compagani rivi Lavarensis*. Cabe también traer aquí a

colación, en relación con el entorno pirenaico, el Calpurnius Lanarius —asesino de Livius Salinator— que documenta PLUTARCO (*Sertorio*, VII, 1-3) en relación con las guerras sertorianas, y cuyo sobrenombre de *Lanarius* lo delataría, se sugiere, como mercader ligado al tráfico de lanas (v. O. MERCADAL; O. OLESTI: *Territorios...*, p. 56 n. 10).

<sup>60</sup> Cfr. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *Eine Hirtenkultur...*; v. item U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 133s. La presencia de las élites urbanas se haría tangible, por lo que parece, a través de vínculos como los del *patronatus* o la *clientela*.

<sup>61</sup> Cfr. ERLR 58 = IRR 37, inscripción funeraria hallada en Pradillo de Cameros, en que se consignan los nombres de cuatro libertos, vinculados a una *gens Licinia*.

<sup>62</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 134-136.

<sup>63</sup> V. item *infra* en la n. 174 del cap. V de esta Parte III.

<sup>64</sup> V., entre otros, E. GABBA: *La pastorizia...*; J. GÓMEZ PANTOJA: *Buscando...*, part. pp. 454-459; ID.: *Ocultus...*; ID.: *Pastio...*, pp. 186-198.

<sup>65</sup> 3, 4, 11. Pero es incierto que Estrabón dijera nada sobre los jamones cántabros, aun cuando ha sido muy usual por estos pagos echar mano de ese pasaje para magnificar los jamones de la región (v., por ej., J.-F. BLADÉ, tratando de probar que esos testimonios, en su generalidad, pueden ser plenamente aplicables al área norpirenaica, donde de tiempo inmemorial, señala, gozan de bien merecida fama *les jambons de Bayonne*, e. d., los ja-

MARCIAL<sup>66</sup> y recuerda aún a fines del s. III el *Edictum de pretiis* de Diocleciano<sup>67</sup>. Pero cabe razonablemente opinar que no se trata de caso único, y que en esas zonas se producen también otras cosas que son objeto de transacción, por más que hoy por hoy se carezca de evidencias textuales<sup>68</sup> o arqueológicas precisas al respecto: así, las *lanas*, «principal y casi único producto que justifica las pastorías móviles», pero cuyo aprovechamiento exige una demanda suficiente que compense la inversión de rebaños que sólo rinden una vez al año y que, además, corren el riesgo de ir a pastar a tierras lejanas<sup>69</sup>; el *queso*, otro producto que se estima omnipresente en el hábitat de montaña, pero de cuya elaboración y comercialización, pese a hallarse bien atestiguadas en la Antigüedad<sup>70</sup>, resulta difícil encontrar rastros, al igual que en el caso de las lanas, a través de los textos o la Arqueología<sup>71</sup>; o pieles y cueros, omnipresentes en el vestuario (mantos, capuchas, calzado) y en la confección de múltiples elementos de destinación militar (tiendas, uniformes, armas, etc.), pero cuyos rastros son de difícil seguimiento por los medios habituales de la investigación histórica<sup>72</sup>. Siendo todo ello así, extrañará menos el que G. FABRE trate de explicar la implantación de la *villa* de Bielle en el valle de Ossau, de la de Pouzac en el del Adour o, en fin, de la de Izaux en el del Neste, etc., en relación con las posibilidades de negocio que ofrece la vocación pastoril-ganadera de esos valles, al parecerle insuficiente una explicación basada en la sola actividad agrícola<sup>73</sup>. Pero, como dicho, es más bien poco lo que de forma *positiva* y fehaciente cabe documentar respecto de todo eso en el área<sup>74</sup>. No deja de ser significativo, en todo caso, que las conclusiones de los estudios palinológicos realizados sobre diferentes puntos del Pirineo occidental coincidan en señalar una intensificación de la presión antrópica sobre el espacio montañoso en la Antigüedad<sup>75</sup>, intensificación que, si no en exclusiva (ahí está lo que modernas investigaciones vienen a revelar sobre intereses ligados a la explotación de la madera o del mineral en la etapa romana<sup>76</sup>), se debe presumiblemente en cierta medida a la intromisión de un espíritu especulativo en los modos y ritmos tradicionales de la ganadería pirenaica.

Volviendo al tema general de la producción ganadera, cabe pensar, de todos modos, que la agudización de las tendencias aislacionistas y autárquicas a partir del s. III obre justamente en el sentido de reforzar la interdependencia de lo agrícola y ganadero, a la que nos referíamos antes. Pero no cabe, por otro lado, olvidar que el proceso de agrarización progresiva de las tierras llanas, que impulsa Roma a lo largo de los siglos —proceso que, vía presión fiscal, parece conocer su punto álgico

mones producidos en los bosques de la vertiente norpirenaica y que se comercializan a través del puerto bayonés [*Essai...*, pp. 5s]). Ciertamente que en varias ediciones de la obra estraboniana viene la palabra Κανταβρικαῖς en el punto de referencia; mas, según se piensa hoy, tal lectura habría provenido de un error de interpretación en la tradición manuscrita, ya que el geógrafo habría escrito Κιβυρικαῖς (dos ciudades en Asia Menor se llaman Κιβυρα).

<sup>66</sup> *Epigr.*, 13, 54.

<sup>67</sup> 4, 8. V. ítem la *Expos. totius mundi*, 59.

<sup>68</sup> Se ha pensado a veces en la existencia de razones ideológicas que habrían llevado a la *nobilitas* a ocultar sus ganancias en el sector (v. P. SÁEZ: *Los agrónomos...*).

<sup>69</sup> Cfr. J. GÓMEZ PANTOJA: *Pastio...*, p. 179. V. en todo caso referencias a la antigua industria lanera del Bigorre *infra* en n. 210 de este mismo cap.

<sup>70</sup> V., por ej., COLUMELA: *De re rustica*, 7, 8.

<sup>71</sup> Cfr. J. GÓMEZ PANTOJA: *Ibid.*, p. 181s. V., con todo, para el área pirenaica, P. GARDES: *La problématique...*, pp. 295-297, interpretando en relación con la industria quesera los coladores o *faisselles* hallados en Los Husos y otros yacimientos arqueológicos del área.

<sup>72</sup> V. al respecto M. LEGUILLOUX: *Le cuir...*

<sup>73</sup> *Pyrénées-Atlantiques* [= CAG 64], p. 55; ID.: *La dimension...*, pp. 135s.

<sup>74</sup> Y no sólo en el área..., vistas las dificultades que a nivel general se ofrecen cuando se trata de avalar documentalmente cuanto concierne a las actividades de gentes andariegas y de hábitats de montaña, V., tratando de la «opacidad histórica del pastoralismo», J. GÓMEZ PANTOJA: *Pastio...*, pp. 179-182.

<sup>75</sup> Cfr. D. GALOP: *Données...*; ID.: *Les apports...*

<sup>76</sup> V. líneas más abajo los subepígrafes «La explotación del mineral» y «La explotación del bosque».

do a partir de la etapa tetrárquica—, puede más o menos pronto terminar provocando tensiones y conflictos también aquí, al igual que en otras áreas imperiales<sup>77</sup>, entre los agricultores de las zonas bajas y los intereses ganaderos de los altos valles; y es que los últimos, más o menos vinculados al régimen andariego, verán estrechado su tradicional espacio de libre transhumancia a un lado y otro de los Pirineos y los montes vascos, por una parte, y los labradores, por otra, peligrar y aun perdido en mayor o menor grado, por los trasiegos estacionales de los rebaños, el trabajo de todo el año.

Pero, sea cual sea lo que haya de pensarse de todo esto<sup>78</sup>, una cosa parece poder afirmarse en este punto, y es el hecho de la menor incidencia del proceso romanizador en lo que respecta a la diversificación y mejora de la fauna y tradicional cabaña ganadera del área, de lo que sería reflejo el relativamente menor número de préstamos del *euskara*, a referir al complejo pastoril-ganadero del período colonial romano. G. ROHLFS, que subraya el hecho<sup>79</sup>, estima probable, de todos modos, una mayor influencia en lo relativo a la cría de aves, de que serían expresión voces como *ahate* o *aate* < *anatem*, *antzar* < *anserem*, *luma* < *plumam*, *kaiola* < *caveola*, *kabia* < *caveam*<sup>80</sup>.

#### LAS ESPECIALIZACIONES REGIONALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO

No hay que olvidar, luego, el *hecho diferencial* dentro de ese modelo de explotación agraria: hecho diferencial, condicionado por razones de índole diversa —entre las que las de naturaleza climática y edafológica—, y que se traduce en *especializaciones* más o menos acusadas dentro de las pautas de actuación que el mismo modelo posibilita. De tales diferencias y especializaciones se hace ya claro eco ESTRABÓN, cuando distingue en Iberia las costas mediterráneas —productoras del olivo, la vid y la higuera<sup>81</sup>—, las tierras más frías y altas del interior —de suelo pobre y desigualmente regado<sup>82</sup> y fundamental dedicación ganadera<sup>83</sup>—, y las de la costa oceánica septentrional —fría y que ignora, por supuesto, los cultivos mediterráneos típicos<sup>84</sup>—; o cuando, refiriéndose a la Aquitania etnográfica, distingue sus tierras oceánicas —«en su mayor parte arenosas y delgadas, que se bastan para la alimentación por el mijo, pero que son más bien improproductivas para otros cultivos»— y las del interior, tanto en el pie-de-monte pirenaico —las de los *Convenae*— como entre los *Ausci* —cuyos suelos califica de mejores<sup>85</sup>—. Hay que pensar en este punto que sería la misma experiencia, en

<sup>77</sup> V., en primer lugar, CICERÓN: *Pro Cluent.*, 161 («Cum quaedam in callibus, ut solet, controversia pastorum esset orta [...]»), y el comentario que hace al respecto J. GÓMEZ PANTOJA: *Buscando...*, p. 452. V. item ID.: *Occultus...*, pp. 70-72; ID.: *Pastio...*, pp. 192s.

<sup>78</sup> J. CARO habló de desenvolvimiento parejo (y ¿armónico?) de las actividades ganadero-pastoril y agrícola (*Los vascos...*, p. 381). TH. LEFEBVRE creía, por su lado, en dificultades y diferencias surgidas entre ambos sectores (*Les modes...*, pp. 176-179).

<sup>79</sup> Creía el autor, en concreto, que hay que atribuir a los Romanos «la introducción del asno en los países montañosos del Norte de España», y se fijaba en el término *asto* o *arsto* < *asinum* (a través de una evolución fonética similar a la que se observaría en *gazta*, *gasta* [documentado también *gazna*] < *casinum...*). V., empero, en este punto preciso L. MICHELENA: *Lat. s. El testimonio...*, pp. 482s. Para G. ROHLFS, *zamari*, a su vez,

derivaría de *sagmarium*, y representaría al caballo de carga, producto del cruce del autóctono *zaldi* (a relacionar presumiblemente con el *thieldones* acreditado en PLINIO: *N. H.*, 33, 70) y de otra especie más fuerte, importada quizá de la Galia (*La influencia...*, pp. 342s). Podrían, en fin, incluirse en este complejo voces como *gorta*, *korta* < *cohortem*, *khorbe*, *khorbo* (pesebre para reses) < *corbem*, *gesteratu* < *castrare*, *makiña* (pesebre para cerdos) < *baccina* (*Ibid.*, p. 341).

<sup>80</sup> *O. c.*, p. 342.

<sup>81</sup> 3, 4, 16.

<sup>82</sup> 3, 1, 2.

<sup>83</sup> V. *infra*, bajo el epígrafe dedicado a las comunidades del *saltus*, lo que dice al caso el geógrafo de Amaseia.

<sup>84</sup> 3, 4, 16.

<sup>85</sup> 4, 2, 1. Otras referencias a las Landas arenosas, en PAULINO: *Epist.* X (= AUSONII: *Epist.* 31), v. 248; SID.

una práctica multiseccular, la que iría dictando las respectivas especializaciones, condicionadas en buena medida por las referidas razones de índole climática y edafológica. Ahora bien, no parece fuera de lugar pensar, en lo que respecta concretamente al área en estudio, que venga a ser justamente la relativa al peso específico de la ganadería en el quehacer diario y en la generación de la renta la primera y básica diferencia, la que desde las zonas de más plena aplicación de los patrones clásicos en los valles bajos (a base del cultivo del cereal, de la vid y del olivo) va diversificando en gradación progresiva el paisaje rural en las zonas intermedias, hasta cobrar su expresión menos *clásica* y más ancestral en los valles altos y en las zonas de montaña, con claro predominio de lo ganadero sobre una rudimentaria agricultura.

#### EL «FUNDUS»

En fin, dejando de lado la cuestión de las áreas de manifestación de ese modelo agrarizador en sus diversas especializaciones zonales o regionales —de lo que algo quedó ya dicho en otros puntos de este trabajo<sup>86</sup>—, cabe añadir que el mismo se actúa por lo general a través de los *fundi*, de varia concreción material y definición jurídico-formal a lo largo de los siglos de colonización romana, pero que desde los últimos tiempos altoimperiales y, sobre todo, durante el Bajo Imperio parecen asistir a un proceso de progresiva ampliación de su monto territorial mediante la acaparación de los predios más pequeños y débiles y/o la privatización de mayores parcelas del *ager publicus*<sup>87</sup>. Se estima que en los buenos tiempos bajoimperiales esos *fundi*, acogidos con preferencia a la vecindad de las ciudades y trabajados por esclavos a las órdenes de un *villicus* asimismo esclavo<sup>88</sup> y/o por *coloni* a los que se asignan pequeñas parcelas dentro del *dominium*<sup>89</sup>, llegan a reunir extensiones más o menos considerables de entre 200 y 300 hectáreas y de hasta 400 excepcionalmente<sup>90</sup>, agrupando una

APOLINAR: *Epist.* 8, 12 (ad Trygetium), 1, si bien en ambos casos la referencia explícita es a los *Vasates*. PAULINO, en otro pasaje del mismo poema (v. 241), se refiere a los «resinosos» *Boii* (pueblo que vivía junto a la bahía de Arcachon, al que cabe suponer dedicado a la producción y comercialización de la pez).

<sup>86</sup> Hemos hecho referencia a esto en otros puntos del trabajo: v., por ej., el texto relativo a las nn. 25-41 y 142-149 del cap. II, y a las nn. 280-319 del cap. III de la Parte I, además de los dos primeros epígrafes del cap. II de la Parte II.

<sup>87</sup> V. al respecto G. SCHROT: s. v. *Fundus*, en *DKP*, II, cc. 638s; D. RATHBONE.: s. v. *Grossgrundbesitz*, en *DNP*, IV, cc. 1244-1249; A. GRENIER: *Manuel...*, t. 2/2, pp. 884-941.

<sup>88</sup> Cfr. K.-D. FABIAN: s. v. *Villicus*, en *DKP*, V, cc. 1272s; D. RATHBONE.: s. v. *Villicus*, en *DNP*, XII/2, cc. 209s. No parece haber lugar a dudas sobre la existencia de esclavos *rurales*, al menos en la *civitas* de los *Convenae*, en que un epígrafe (*CIL XIII* 66) atestigua la presencia de un *actor*, esclavo él mismo, en un dominio rural; y es que ¿cabe imaginar un *intendente* esclavo que comande a hombres libres (v. al caso M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 34)? Lo que no obsta a que pueda plan-

tearse, en términos más generales, la cuestión de la condición social y jurídica de la *gran masa* de los directos trabajadores del campo, entre los que, según parece deducirse de tanto epígrafe votivo y funerario, referido a *peregrinos* de ascendencia indígena y condición libre (v. M. LABROUSSE: *o. c.*, p. 34), no deben faltar ni los pequeños propietarios (v. *infra* en el párrafo lo que se dice sobre el tamaño de las propiedades fundiarias; v. item J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, p. 352 y las referencias que inserta en la n. 76; en fin, M. A. MEZQUÍRIZ: *La villa romana de San Esteban...*, p. 178, en que habla de hasta tres «pequeñas explotaciones agrícolas» identificadas en el término municipal de referencia), ni el que sirve en calidad de colono; sólo que nada sabríamos avanzar sobre las condiciones de trabajo de éste y su nivel de subordinación al señor (v. J. J. SAYAS: *Ibid.*).

<sup>89</sup> R. ÉTIENNE piensa en *coloni* libres y no en esclavos, al referirse a los que trabajan el *herediolum* landés de Ausonio (*Ausone, propriétaire...*, p. 306).

<sup>90</sup> Para el área novempopulana, v., sobre todo, C. BALMELLE: *Les demeures...*; item, A. GRENIER: *Manuel...*, t. 2/2, pp. 783-941; para el área más oriental de la Aquitania etnográfica, R. LIZOP: *Histoire...*, cap. VIII («La propriété et le domaine rural», pp. 206-209). —Para el lado

numerosa mano de obra agrícola, en parte artesanal, que puede sumar sobre el centenar de personas. Quedaría, de todos modos, por saber si casos como los de Chiragan (Martres-Tolosane)<sup>91</sup>, Montmaurin-Lassalles<sup>92</sup> o Séviac<sup>93</sup> que se citan, localizados todos tres en la más o menos inmediata área norpirenaica, pueden decirse representativos de lo que a ese respecto sucede contemporáneamente y por lo común en el solar histórico vasco o en sus aledaños más o menos próximos. No es que se ponga en duda el que en esos ámbitos se asista también al referido proceso de acaparamiento y concentración de la propiedad, que caracteriza la historia rural del Bajo Imperio en otras latitudes: testimonio suficiente de ello sería el derroche de lujo y ostentación, que las modernas investigaciones arqueológicas han evidenciado en ciertas *villae* del área vascona<sup>94</sup>, las alusiones del papa Hilario a los *honorati* y *possessores* del valle del Ebro<sup>95</sup>, etc. Sólo que cabe, por otro lado, pensar que la situación resultante puede distar no poco de que sea la misma, por ej., en el *ager* vascón —más temprana e intensamente romanizado, y donde presumiblemente las pautas y el sistema de tenencia y explotación del suelo vienen a ser parecidos a los de otros ámbitos del mundo romano—, que en el *saltus* y zonas próximas asimiladas desde el punto de vista morfológico-cultural —de bajísimo y casi inexistente nivel de urbanización, sobre los que, por otro lado, ignoramos prácticamente todo: encuadre jurídico de carácter general que les viene aplicado por la administración romana, sistema de propiedad imperante<sup>96</sup>, sistema de explotación de la tierra familiar y comunal...—<sup>97</sup>. Según ello, no se ve que haya razones para excluir *a priori* que en las zonas más romanizadas del país o de sus aledaños se den *fundi* de las dimensio-

cispirenaico, v. J.-G. GORGES: *Les villas...*; J. CARO: *Los Vascones...*, pp. 98-103; B. TARACENA: *La villa...* (I), pp. 355-359; J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 348-362, nn. 84 y 88. Hasta no hace mucho, se han manejado cifras mucho más altas al evaluar la extensión de las *villae* bajoimperiales, hablándose, por ej., de hasta 7000 hectáreas en relación a Montmaurin-Lassalles (v. G. FOUET: *La villa gallo-romaine de Montmaurin...*, p. 291), y juzgándose normal o no excesiva la cifra de las 1000, sobre la base de que AUSONIO, referido a una finca que había heredado de su padre en Bazas y medía 264,411 hectáreas, la calificaba como *herediolum* y *villula* (*Domestica. De herediolo*, 21-24). Hoy se piensa que, modestias aparte —R. ÉTIENNE habla, comentando el caso, de «modestie, qui recouvre peut-être la peur du fisc» (*o. c.*, pp. 305s)...—, era una real y espléndida *villa* la que Ausonio heredó de su padre, y, de resultas, se tiende a rebajar sustancialmente esas cifras, fijándolas aproximadamente en las expresadas en el texto (v. C. BALMELLE: *o. c.*, pp. 54s; v., ítem, referido al *Lectourois*, C. PETIT: *Le milieu...*, pp. 108s, que habla de *fundi* de una media entorno a las 150 ha). A lo que hay que añadir que la cuestión de la extensión de las *villae* es en sí independiente de la del volumen que puede llegar a cobrar el latifundismo o la acumulación de tierra en unas manos, pudiendo muy bien una hacienda familiar hallarse fragmentada, como parece ser el caso de Italia en el Alto Imperio y de las Galias en el Bajo (v. J. F. DRINKWATER: *Peasants...*, p. 359) en una multiplicidad de *fundi* de extensión variable.

<sup>91</sup> Cfr. I. JOULIN: *Les établissements...*; A. GRENIER: *Manuel...*, t. 2/2, pp. 850-858 y 888-897; C. BALMELLE: *o. c.*, pp. 367-370.

<sup>92</sup> Cfr. G. FOUET: *o. c.*; C. BALMELLE: *o. c.*, pp. 379-385.

<sup>93</sup> Cfr. P. ARAGON-LAUNET: *Villa gallo-romaine de Séviac* (memorias sobre sucesivas campañas de excavación, en «Bulletin...Gers» 60, 1959, 85-92; 63, 1962, 322-328; 72, 1971, 228-236; 75, 1974, 350-356; 78, 1977, 319-337; 84, 1983, 265-276; «Gallia» 17, 1959, 416s; 20, 1962, 581-583; 22, 1964, 452-454; 26, 1968, 544; 28, 1970, 419-421; 34, 1976; 36, 1978, 415-418; 38, 1980, 491s; C. BALMELLE: *o. c.*, pp. 386-390.

<sup>94</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 12-21 del cap. I de la Parte II.

<sup>95</sup> Cfr. *ES* 25, p. 196. En todo caso, referido al valle medio del Ebro, U. ESPINOSA prefiere hablar no «de grandes latifundios, sino de *possessores* acomodados sin grandes diferencias en el tamaño de las propiedades» (*La ciudad en el valle...*, p. 46).

<sup>96</sup> Tendríamos, en último caso, un vestigio en los topónimos en *-ain*, *-ano*, *-ana*, *-os*, etc., expresivos de un sistema de propiedad privada a la romana. Pero un vestigio no muy seguro, por lo que sabemos —y quedó subrayado más arriba (v. *supra* el texto relativo a la n. 312 del cap. III de la Parte I, por ej.)— sobre las dificultades de definición del arranque temporal de no pocos de ellos.

<sup>97</sup> Cfr. J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 348-362 y partic. n. 84.

nes de los anteriormente citados del área novempopulana o aun mayores: la *cupido agros continuandi*, de que habla LIVIO<sup>98</sup>, obra aquí presumiblemente como en otros ámbitos, para conducir a resultados parecidos. Lo que en todo caso parece menos seguro, a falta de evidencias arqueológicas pertinentes, es venir a hablar de *medias* más o menos altas<sup>99</sup>, a no ser a título de sugerencias meramente indicativas<sup>100</sup>. Diremos más aún, y es que en este punto de la extensión media de los *fundi* los autores, según quedó señalado más arriba, tienden hoy a moderar no poco las cifras que un tiempo se barajaron, particularmente en lo que respecta a determinadas zonas del área, que ostentan, empero, una abundante toponimia a remitir presumiblemente al período colonial romano<sup>101</sup>. Y es que si, como recuerda J. J. SAYAS<sup>102</sup>, para pertenecer al *ordo* curial de las ciudades —que lo componen los más pudientes, según es sabido<sup>103</sup>— es suficiente contar con 25 *jugera* (6,25 hectáreas), y si se acepta, por otro lado, que en la revuelta bagáudica de la Tarracense llegan a participar muchos pequeños propietarios y campesinos empobrecidos —lo que, en todo caso, entra dentro de lo opinable<sup>104</sup>—, habrá que concluir que los *fundi* más bien pequeños o medianos pueden haber llegado a ser no pocos: lo que, por otro lado, vendría sugerido por la misma copiosa concentración de topónimos en *-ain*, *-os*, etc., que se observa en territorios relativamente cortos del área estudiada, para los que, atendido el alto número de aquéllos —vestigios, por lo que se cree, de otros tantos *fundi*—, difícilmente podrían ser de aplicación módulos medianamente altos<sup>105</sup>. Podemos añadir que, cuando se han llevado a cabo prospecciones generales y sistemáticas en un determinado distrito —con vistas, naturalmente, a identificar los asentamientos rurales del mismo y definir en lo posible la relación jerárquica entre los mismos<sup>106</sup>—, los autores, junto a *villae* grandes y espléndidas, no han dejado de documentar a

<sup>98</sup> 34, 4, 9.

<sup>99</sup> Alguna vez se ha hablado de medias de 500-1000 hectáreas para los *fundi* del área, sobre la base del referido testimonio de AUSONIO en punto al *herediolum* heredado de su padre en la *civitas Vasatas* novempopulana. Cfr. B. TARACENA: *La villa...* (I), pp. 356-9; J. CARO: *Los Vascones...*, pp. 98-101; J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, pp. 357-362 y nn. correspondientes, sobre todo 84 y 88.

<sup>100</sup> Hay que observar en este punto que la cuestión de la extensión de un *fundus* es en principio independiente de la de la dimensión que cobra la concentración de la propiedad territorial en un momento dado del período colonial romano; y es que un gran terrateniente puede ser propietario de varios *fundi* o fracciones (*unciae*) de *fundi*, dispersos en tierras varias: caso de AUSONIO, con propiedades, entre otros lugares, en las Landas (*De herediolo*) y el *pagus Novarus* burdigalense (*Ep.*, XXV, 90-98), o el de PAULINO DE PELLA (*Euchar.*, vv. 194-215, 271-273, 410-419, 520-529). La división del *fundus* entre varios propietarios no será óbice, empero, para que, ante la administración y a efectos fiscales o de registro catastral, el *fundus* figure como unidad (impositiva) indivisible, que será invariablemente conocida por el nombre de su primer *possessor* registrado.

<sup>101</sup> Cfr. J. CARO: *Los Vascones...*, p. 98.

<sup>102</sup> *Consideraciones...*, pp. 497.

<sup>103</sup> V. A. H. M. JONES: *Le declin...*, p. 233, que remite a una constitución de Constancio II.

<sup>104</sup> V. *supra* en el cap. IV de la Parte I el epígrafe dedicado a las revueltas bagáudicas.

<sup>105</sup> V. las observaciones que formulan en tal sentido tanto J. CARO (*Los Vascones...*, pp. 99-101), como J. J. SAYAS (*Consideraciones...*, pp. 358-362). V. ítem, referida al caso novempopulano, C. BALMELLE: *Les demeures...*, pp. 54s, quien no deja de señalar, remitiéndose a los trabajos de R. ÉTIENNE (*Ausone, propriétaire...*), que «les riches propriétés, au IV<sup>e</sup> siècle, devaient se composer plutôt de domaines installés sur des terroirs variés, dispersés», y que «c'est ce cumul qui était la principale caractéristique des propriétés de l'aristocratie de cette époque».

<sup>106</sup> Acerca de tales prospecciones sistemáticas en superficie sobre conjuntos territoriales de extensión varia —con vistas, naturalmente, a establecer, a partir de un análisis espacial de los hábitats, la jerarquía existente entre los mismos—, v. los trabajos que recoge GH. NOYÉ (edit.): *Structures de l'habitat et occupation du sol dans les pays méditerranéens: les méthodes et l'apport de l'archéologie extensive*, (*Castrum*: 2), Roma-Madrid 1988, y más en concreto los del mismo GH. NOYÉ: *Questionnaire sur les méthodes de l'archéologie extensive*, pp. 117-125, y E. ZADORA-RIO: *Prospections au sol systématiques à l'échelle d'un terroir. Problèmes d'interprétation du matériel de surface*, pp. 375-385.

menudo otras de menor entidad y aspecto más humilde —granjas, alquerías, etc.—<sup>107</sup>, así como los restos de lo que parecen aldeas o poblados de pequeños campesinos<sup>108</sup>.

#### EXPLOTACIÓN DE LAS RIQUEZAS DEL SUBSUELO Y DEL BOSQUE

La presencia del colonizador romano en el *ager* va a significarse, luego, por el empuje dado a las empresas de explotación de las *riquezas del subsuelo* y, por lo que parece, de la *forestal*. Es cierto que no pocos de los capítulos que vienen aquí a cuento (los de las explotaciones de mineral, mármol, riqueza forestal, etc.) se ubican mayoritariamente, por lo que mira cuando menos al área en estudio, en lo que venimos calificando como mundo del *saltus*, y que, por lo mismo, podrían tal vez hallar mejor encuadre en el apartado siguiente que trata justo de ese mundo. Pero no es menos cierto que, aunque materializados en el *saltus*, los esfuerzos por insertar en los circuitos de mercado esas zonas de gran interés económico se deben en máxima medida al mundo del *ager* y, en especial, a la aristocracia urbana que hegemoniza ese mundo, no obstante que para ello haya aquélla de echar mano de intermediarios en el *saltus*. Y se debe a eso el que la parte correspondiente a estos capítulos de la actividad económica se trate en el apartado referido al mundo del *ager*, y no en el que más adelante dedicaremos al del *saltus*. Y es que, si bien localizadas en éste, como dicho, esas actividades resultan un reflejo de las iniciativas y tensiones del mundo urbano: se trataría, a la postre, de pioneros del mundo urbano y del *ager* en el mundo del *saltus*<sup>109</sup>.

<sup>107</sup> En clasificaciones al uso (v. Ponsich, Potter, etc.) tales asentamientos reciben distintos nombres. Parece que hay que contar entre los de ese tipo, pese a arrojar evidencias de sistema calefactor para algunas estancias, el que se halló en Ceyregave (Landes), muy cerca de otros mayores como los de Pardies, Sorde-l'Abbaye o Barade-Vin (v. P. VAN WAEYENBERGH: *Un établissement...*; v. ítem C. BALMELLE, C. PETIT-AUPERT; PH. VERGAIN (*Les campagnes...*, p. 211). ¿Habría que atribuir también a una *villa* de ese tipo las evidencias de estructuras de hábitat halladas en la linde meridional de Pont-Long, cerca de Lescar (C. BALMELLE, C. PETIT-AUPERT; PH. VERGAIN: *o. c.*, pp. 211s)? Pocas dudas habría al respecto en el caso del hábitat que M. UNZUETA y L. A. MONREAL (*Aproximación...*, pp. 184s) identifican en el «Pozo Remigio» de Legaria (Navarra), o en los varios (Quilinta, La Granja, Perizuelas, Cuevas, Las Cultas, etc.) que J. C. LABEAGA (*Algunos materiales...*; *Los enclaves...*; *La Custodia, Viana...*, pp. 226-236) detecta en el entorno de Viana. En fin, son múltiples los asentamientos de tipo menor (*fermes, sites à tuile*, etc.), que C. PETIT-AUPERT ha detectado en el *Lectourois* (*Les campagnes...*, p. 451-456).

<sup>108</sup> V., por ej., P. SILLIÈRES; B. BOYRIE-FENIÉ; C. PETIT: *Première...*, p. 439, para quienes de los 30 establecimientos galorromanos identificados en la *commune* de Eauze (entre los que 4 *villae*...) ninguno cabría estimar como grande, siendo los más, al contrario, «pequeños o muy pequeños»; P. SILLIÈRES: *Le paysage...*, pp. 118, 120-122; L. LAÛT: *L'habitat...*, pp. 206s; G. FABRE;

A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, p. 55. Para el área cispirenaica, v. E. GIL: *El poblamiento...*, pp. 43s; M. L. GARCÍA GARCÍA: *El poblamiento...*, 86s; J. SESMA; M. L. GARCÍA: *La ocupación...*; J. J. LARREA: *La Navarre...*, pp. 46-59 (referido al término municipal de Sangüesa).

<sup>109</sup> Ceñido el campo de visión a esos ámbitos del mundo del *saltus*, privilegiados por la presión del hombre del *ager*, podría parecer verdad, en su exageración, lo que, respecto de la Vasconia de los días romanos, escribe J. J. LARREA, a saber, que «sans exception, tout ce qu'on a trouvé, et qu'on découvre de plus en plus, dans le *saltus Vasconum* est romain: céramiques et monnaies, voies, mines, habitats, monuments commémoratifs, etc.» (*La Navarre...*, pp. 120s). Pero cabría preguntarse si el *saltus*, señaladamente pobre en recursos humanos, lo admitimos, se acababa allí donde se agotaba la presión del hombre del *ager* sobre el mismo y no ofrecía otros ámbitos de actuación a la necesidad humana. Y es que los estudios etnolingüísticos y arqueológicos, aun condenados a seguir la pista huidiza de comunidades ganaderas que practican la transhumancia estacional, sí están descubriendo en lo que, con perdón del autor, llamamos *saltus* elementos de civilización que lo diferencian netamente de lo que se da en el *ager*. Sin olvidar, por otro lado, que no todo se reduce a saber si es romano o no lo que se halla en él, sino hasta qué punto es definitorio de lo romano más caracterizadamente romano lo —mucho o poco— que se halla.

—*La explotación del mineral*

Ha quedado en otro lugar<sup>110</sup> constancia de la atención preferente que merecen al conquistador romano ciertos yacimientos de metales. Ahora bien, siendo éstos nada escasos en toda el área circumpirenaica —hecha ahora abstracción de su calidad, de la riqueza relativa de los filones o de criterios de rentabilidad—, no extrañará que tampoco se hagan desear las evidencias de explotaciones mineras a referir al período colonial romano. Las de galena argentífera y quizá hierro en Irún y Oyarzun, al pie de las Peñas de Aya<sup>111</sup>; las de cobre, plata y hierro, de Banca y Arrosa, en Baigorri<sup>112</sup>; las de hierro en el macizo de Ursuya, término de Hasparren<sup>113</sup>; las de oro, en Cambo (Labourd)<sup>114</sup>; las de cobre, sobre todo, de Lanz (Navarra)<sup>115</sup>, etc.<sup>116</sup> serán objeto, de hecho, de un laboreo más o menos intenso en el período de colonización romana. Y hay que tener en cuenta que en nuestro repaso de evidencias de estaciones mineras nos hemos ceñido estrictamente a las que se localizan en el País Vasco histórico, y no olvidar que se dan otras, de entidad parecida y aun superior, en otras zonas de nuestro ámbito de estudio<sup>117</sup>.

<sup>110</sup> V. *supra* el texto relativo a la n. 10 del cap. I y a las n. 10-19 del cap. III de la Parte II.

<sup>111</sup> Cfr. J. G. THALACKER: *Noticias...*; F. DE GASCUE: *Los trabajos...*; M. URTEAGA: *Euskal Herriko...*, pp. 56-66; M. URTEAGA; TX. UGALDE: *Indicios...*; IDEM: *La galena...*; M. URTEAGA: *Minería...* (hasta 24 enclaves contabiliza la autora en Gipuzkoa, de los que 22 en el entorno de Peñas de Aya); sobre éstos más en particular, EAD.: *El puerto...*, pp. 204-206.

<sup>112</sup> Cfr. G. VIÉ: *À propos...*; ID.: *Notes...* (lo relativo a las minas de Banca y Baigorri, pp. 142-146). Hoy puede al cabo sostenerse la datación antigua de la explotación de las minas de Banca: desde el s. I de nuestra Era, en concreto (v. n. 10 del cap. I de la Parte II). V., por otro lado, E. DUPRÉ; D. PARANT; C. DE SAINT-ARROMAN, J.-L. TOBIE: *Note...*; IDEM: *Mines...*; E. DUPRÉ; C. DE SAINT-ARROMAN: *Les mines...* V., por otro lado, A. GRENIER: *Manuel...*, II, pp. 942-1017, en que no faltan referencias al complejo minero-metalúrgico antiguo del área pirenaica.

<sup>113</sup> Cfr. A. BEYRIE: *Vallée de la Nive et Vallée des Aldudes*, in «APOL» 20, 2001, 77.

<sup>114</sup> Cfr. B. CAUQUET: *Mines...*, p. 135; EAD.: *Exploitation...* Se habla de oro aluvial, obtenido por el sistema denominado *ruina montium* en el lugar llamado *Zesarren Kanpua* sobre todo. De todos modos, habrá que esperar, según aconsejaba el autor de la nota relativa que viene en «APOL» 13, 1994 (p. 104), a que los resultados de futuros trabajos en el yacimiento precisen la naturaleza del metal explotado (si oro o estaño...) y la fecha exacta de las evidencias de laboreo.

<sup>115</sup> Cfr. M. A. MEZQUIRIZ: *Notas para el conocimiento...*; ID.: *Localización de una explotación...*; I. TABAR; M. UNZU: *Cuencas...*

<sup>116</sup> Referencias a otras explotaciones, supuestas o probadas, en M. URTEAGA: *Euskal Herriko...*, pp. 60-63; EAD.: *Arqueología...*, pp. 62s; ID.: *Minería...* J. M. SOLANA, por su parte, habla de escorias de fundición de

hierro, halladas en Castro Urdiales y Arce Mirapérez, junto a Miranda de Ebro (*Autrigonia...*, p. 90); J. J. CEPEDA alude a afloramientos de mineral en el llamado Monte de Cuertes, de Aloria, el que será trabajado en la *officina ferraria* documentada en el lugar (*Dos depósitos...*, p. 218. Por último, el célebre pasaje de PLINIO en que se alude a las riquísimas minas de hierro de Cantabria (*N. H.*, 34, 149) ha sido interpretado por algunos en relación con los yacimientos férricos de las Encartaciones (Bizkaia), habida cuenta de que no hay noticias de que los Romanos conociesen otros yacimientos férricos importantes en tierras de Cantabros (v. A. SCHULTEN: *Geografía...*, II, pp. 335 y 337), y de que no faltan, por otro lado, vestigios —arqueológicos, sobre todo, y hasta uno onomástico: *Somorrostro*— que sugieren tráfico en la ría del Nervión y en sus inmediaciones (v. recogidos en J. DE YBARRA: *Lo romano...*, part. pp. 12-28).

<sup>117</sup> Las evidencias de prospecciones o trabajos romanos (algunas de data temprana, fines del s. II a. C. y aun algo anteriores, según ponen de relieve los restos de ánforas vinarias con formas Dressel I A recuperados en yacimientos como los de Esplas-de-Serou, Larbont o Rivérenert) se sitúan sobre todo en el Couserans; pero las hay también en Comminges y Pirineos Centrales, aunque no abundan aquí las que se remiten con seguridad a la etapa colonial romana (v. al caso CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 249-265). De la ya copiosa bibliografía, v. CL. DUBOIS; J.-E. GUILBAUT: *Un exemple...*; IDEM: *Les exploitations...*; IDEM: *Antiques...*; J.-E. GUILBAUT: *La mine...*; CL. DUBOIS: *Mines, métallurgie et forêts dans...*; ID.: *Mines, métallurgie et forêts antiques...*; R. SABLAYROLLES: *Vallées de l'Arros...*; R. SABLAYROLLES; J.-M. FABRE: *Vallé de l'Arros...*; A. BEYRIE, J.-M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Les hommes...*; R. SABLAYROLLES: *Le pagus...*, pp. 120-126. Aquí, en la inmediata vecindad de la cresta del Sarra-mer, las evidencias de temprana (ss. I-II p. C.) explotación minera y de trabajo del hierro (escorias y forjas de



Pero lo que, en todo caso, resulta más difícil de precisar es cuanto se refiere a la titularidad de las explotaciones<sup>118</sup>, al volumen e intensidad de los trabajos, datación aproximada de los períodos de actividad en cada estación, técnicas de extracción empleadas, organización general del trabajo de explotación, en fin, destino de los minerales extraídos. La dificultad viene derivada de la escasez de textos literarios o epigráficos que cabe referir de alguna manera al horizonte de la empresa minera (compárese con la relativa riqueza de los mismos en el contexto de la explotación romana de las canteras de mármol de Saint-Béat, que han dado pie a interesantes averiguaciones sobre los aspectos organizativos o el entorno social de la misma<sup>119</sup>), y no menos del hecho de que el testimonio mismo arqueológico ha sido, por las trazas, desvirtuado y hasta destruido presumiblemente en algunos casos por la continuidad o reanudación de los trabajos en época medieval o moderna<sup>120</sup>. Lo que sea de esto último, hay razones para poder afirmar que los trabajos de explotación cobran notable importancia en algún caso como el del complejo de Peñas de Aya y, en concreto, de Arditurri<sup>121</sup> y también, por lo que parece, en el de los yacimientos de Baigorri<sup>122</sup>.

Para calibrar, de todos modos, la importancia de los trabajos mineros hay que tener en cuenta no sólo las evidencias de explotación hoy por hoy recuperadas o recuperables —las que por la razón apuntada han podido perderse para siempre en mayor o menor medida—, sino también las de los contextos de asentamientos humanos más o menos importantes que presumiblemente, si bien condicionados también por otro tipo de razones, surgen en relación con los mismos: el de *Oiasso*, unido por una temprana vía con *Pompaelo*, *Caesaraugusta* y *Tarraco*<sup>123</sup>, en el caso de las explotaciones de Oyarzun<sup>124</sup>; el de *Imus Pyrenaeus* —*mansio* de la *Asturica-Burdigala*<sup>125</sup>—, en el de las explotaciones de Baigorri<sup>126</sup>; *Flaviobriga* —unida con una importante vía con la meseta<sup>127</sup>—, en el del hierro de las Encartaciones<sup>128</sup>: Y no cabría en este punto olvidar que otras notables concentraciones

reducción) se doblan con las de culto al dios autóctono *Ageio* (aparte del trabajo de A. BEYRIE y otros, cit. arriba, v. G. FABRE: *À l'ombre...*), dios del que se tenía noticia gracias a unas pocas inscripciones epigráficas y, en concreto, al texto de una (*CIL* XIII 384), recogida en su día por A. d'Oihenart y que fue tildada de sospechosa por algunos autores modernos (J. Sacaze y P. Wuilleumier, por ej.). La fama y el buen hacer de Oihenart han sido recientemente revalorizados, al haberse *redescubierto*, tras el enlucido de un muro de la sacristía de la iglesia de Asque, el ara dedicada por los *pagani ferrarienses*, que la incluía y de donde el erudito vasco la había fielmente reproducido.

<sup>118</sup> En ciertos casos investigados la dispersión y el tamaño más bien reducido de las explotaciones evidenciadas han hecho pensar a algunos en un modo de gestión en el que la iniciativa privada o la municipal, con independencia de las grandes sociedades de *publicani*, se habría arrogado papel más importante, estando averiguado que las minas de hierro sobre todo escaparon por más tiempo que las otras al control estatal (v., así, referido al conjunto de explotaciones férricas de Hautes Barones, en los Pirineos Centrales, A. BEYRIE, J.-M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Les homes...*, p. 52). V., en todo caso, al respecto A. MATEO: *Roman mining...*

<sup>119</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*

<sup>120</sup> En algunos casos no habría la mínima duda al caso (v. M. URTEAGA: *Minería ...*, pp. 498-501; CH. RICO: *Pyrénees...*, p. 250).

<sup>121</sup> V. el *trabajo cit.* de J. G. THALACKER, en que se habla de 46 galerías registradas, 82 pozos en la superficie e innumerables interiores, etc. Sólo que su testimonio habrá de ser contrastado con lo que más modernamente se ha venido escribiendo: v. en este punto R. IZAGUIRRE: *Cómo se deforma...*; M. URTEAGA: *Euskal...*; EAD.: *Minería ...*; EAD.: *El puerto...*, pp. 204-206, etc.

<sup>122</sup> V. *supra* las referencias que vienen en la n. 112; item B. ANCEL: *Banca: Les mines-Zubiain [Ier-IVe siècle-XVIIIe siècle]*, in «APOL» 20, 2001, p. 58.

<sup>123</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 10. Hoy sabemos que la vía se prolongaba al norte del Bidasoa por el actual Labourd, hasta confluír presumiblemente en la *Asturica-Burdigala* a la altura de Sorde-l'Abbaye (v. n. 225 del cap. I de la Parte I).

<sup>124</sup> V. *supra* las referencias de la n. 110 del cap. III de esta Parte III.

<sup>125</sup> Cfr. *Itiner. Anton.*, Wess. 455, 8.

<sup>126</sup> Cfr. BATS; J.-L. TOBIE: *Les établissements...*, pp. 9s; J.-L. TOBIE: *Le Pays Basque...*, p. 10.; ID.: *La «Mansio»...*, pp. 427-30; J.-L. TOBIE; D. Nony: *Les monnaies...*

<sup>127</sup> V. *supra* n. 53 del cap. III de la Parte II.

<sup>128</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Flaviobriga...* V., además, las referencias que figuran en la n. 139 del cap. II de la Parte I.

de vestigios arqueológicos a referir a lo romano se producen significativamente en las inmediaciones de canteras de mármol o de yacimientos férricos, supuestamente explotados por los Romanos (las de la ría de Gernika, en torno de las canteras de mármol de Ereño; las del área occidental vizcaína —ría de Bilbao, Sopelana, Abanto-Ciérvana y quizá las más interesantes de Gordejuela, Zarátamo y Lemona—, en la vecindad de los yacimientos férricos de la orilla izquierda del Nervión). Todo lo cual, si no ayuda mucho a cuantificar el volumen de las explotaciones, no deja de ser indicativo de las razones que mueven al colonizador romano a hacerse presente en el área<sup>129</sup>. Parece probado, por lo demás, que los momentos de mayor actividad se inscriben por lo general en los buenos tiempos altoimperiales (ss. I-II, y en éste no muy allá de su primera mitad, por lo que se estima)<sup>130</sup>, aunque, si hubiéramos de tomar como punto de referencia, para las actividades que se circunscriben al área vizcaína, la datación un tanto tardía de los epígrafes allí recuperados<sup>131</sup>, habría que pensar que aquéllas siguen produciéndose en fechas más tardías (¿s. III y principios del IV?).

Por lo que hace a las técnicas de explotación, hay constancia de diferentes prácticas: como la que, condicionada en cierta manera por la misma estructura geológica de las rocas, que permite afloraciones de metal al exterior, se ha podido documentar en las estaciones de Peñas de Aya, en Oyarzun, con evidencias de laboreo al aire libre por el procedimiento de calcinar primero la roca para disgregarla luego por la aspersión de agua fría; o la que sigue el filón mediante la excavación de complicados sistemas de galerías en rampas y dotadas a trechos con escalones<sup>132</sup>.

Carecemos, por lo demás, de informaciones específicas sobre la titularidad y formas de financiación de las explotaciones, así como sobre la organización general del trabajo en las mismas, para todo lo cual, no obstante, cabría razonablemente pensar en las modalidades en uso a la sazón<sup>133</sup>. Tampoco sabemos gran cosa sobre el destino inmediato del mineral, objeto presumiblemente de un primer tratamiento *in situ* o en la inmediata vecindad, antes de ser comercializado o expedido a algún punto de dentro o fuera del área para su ulterior elaboración. La riqueza forestal de ésta y el hecho múltiplemente atestiguado de una tradición minera y metalúrgica renombrada en la misma<sup>134</sup>

<sup>129</sup> Le hay quien explique el carácter mayoritariamente latino de la antroponimia registrada en los epígrafes recuperados hasta hoy en suelo vizcaíno por el hecho de tratarse de funcionarios y militares romanos destacados en misiones especiales en el lugar (F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*, p. 77). ¿Inspectores del trabajo de minas y canteras, según sugiere J. CARO (*Los pueblos del Norte...*, pp. 115s)? Sobre concentraciones de restos romanos en la costa vizcaína, v. J. DE YBARRA: *Lo romano...*, pp. 12-28.; M. ESTEBAN: *El País Vasco...*, pp. 298-304, 318-332, etc.

<sup>130</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 23s y 125-131 del cap. II de la Parte I. Parece, en todo caso, que hay algún yacimiento minero que se explota en fecha más temprana, hacia el último cuarto del s. I a. C.

<sup>131</sup> Cfr A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, p. 156; F. MARCO: *o. c.*, p. 70.

<sup>132</sup> V. al respecto M. URTEAGA: *Euskal Herriko...*, part. pp. 59-62. V. item, por lo que hace a los sistemas de explotación empleados en Hautes Baronnies, en los Pirineos Centrales, A. BEYRIE, J.-M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Les hommes...*, pp. 48s. Para una información más general sobre las técnicas empleadas en suelo hispa-

no, v. C. DOMERGUE: *Les mines...*; J. M. BLÁZQUEZ: *La economía de la Hispania...*, pp. 299-319, 365-378, 425-436, 525-529, que recoge gran copia de testimonios de los autores clásicos, y referencias a lo que ha resultado de los modernos trabajos de prospección y excavación arqueológica en suelo hispano, con la pertinente información bibliográfica. Para el área norpirenaica, v. A. GRENIER: *Manuel...*, t. 2/2, y la serie de trabajos que se recogen en DOMERGUE, CL.; LEROY, M. (edit.): *Mines...* (pp. 150-158, bibliografía especializada sobre el tema).

<sup>133</sup> Al respecto, aparte de las referencias de la n. anterior a las obras de C. Domergue y J. M. Blázquez, pueden ser de interés algunos trabajos recogidos en CL. DOMERGUE (coord.): *Minería...*, como los de J. M. Blázquez, R. Sablayrolles, S. Mrozek y P. Le Roux en el t. II de la misma obra, centrados sobre aspectos sociales y administrativos de la explotación de las minas.

<sup>134</sup> V., por ej., CÉSAR: *De b. gal.*, 3, 21, 3; PLINIO: *N. H.*, 34, 144, mas referido esta vez a *Bilbilis y Turiaso*, en la más o menos inmediata área celtíbera. Sobre minería y metalurgia celtibéricas y, en general, del área del Ebro, v. *infra* el texto referido a las nn. 181-183.

empujan a pensar en soluciones de ese tipo, que significarían, cuando menos, una reducción considerable de los costos de producción, al rebajar en buena medida los de transporte<sup>135</sup>. De hecho, no faltan evidencias de que se procede así en ciertas zonas del ámbito pirenaico, como en el país de los *Conсорanni*<sup>136</sup>, o en Les Hautes Baronnies<sup>137</sup>; tenemos, empero, que en el pecio de Asturiaga (Hondarribia) se han encontrado restos de una embarcación cargada de mineral de hierro y a adscribir supuestamente a la fase colonial romana<sup>138</sup>, y que algunos autores hispanos prefieren, al parecer<sup>139</sup>, hablar de expediciones del mineral por vía marítima o en carretas hacia los centros de producción metalúrgica.

—*La explotación del mármol y de la piedra en general*

Hay constancia, luego, de explotaciones de canteras de mármol en los altos valles pirenaicos del Garona y de sus afluentes más orientales (los que pueblan los *Conсорanni* y *Convenae*, más en concreto<sup>140</sup>), y también en Ereño (Bizkaia)<sup>141</sup>. Y hay que pensar, para redondear el tema, que serán asimismo explotadas, como en Bidache (Basse Navarre)<sup>142</sup>, las de la piedra más o menos ordinaria que el colonizador romano o romanizado incorpora como material, a falta de elementos más nobles, en la construcción de sus monumentos más notables (templos, foros, complejos termales, inscripciones votivas o funerarias, etc.) o en la ejecución de sus grandes obras de ingeniería (puentes, acueductos, etc.). Pero, si se hace abstracción de lo relativo a las canteras de mármol de Saint-Béat y alrededores, se trata de ramos de la actividad productiva, que aún no han sido objeto de estudios monográficos y sobre cuya concreta dimensión económica poco medianamente fundado cabe, en consecuencia, avanzar aquí, aun a sabiendas de que son los Romanos los que naturalizan en el área el arte de construir en duro o en piedra<sup>143</sup>, importando con ellos todo un complejo utillaje tecnológico relativo tanto al arte de abrir y explotar canteras, como al de trabajar y pulir la piedra<sup>144</sup>. En

<sup>135</sup> V. al respecto A. H. M. JONES: *Le déclin...*, pp. 298-301, en que se extiende sobre las condiciones del transporte tanto marítimo y fluvial como terrestre en época bajoimperial y sobre sus cuantiosos costes.

<sup>136</sup> Así, los análisis antracológicos hechos en estaciones arqueológicas como la de *Les Atiels* en La Bastide-de-Serou, antiguo territorio de los *Conсорanni*, revelan que los trabajos de carbonería indispensables para la metalurgia se realizaban en la proximidad de la mina y las forjas (v. CL. DUBOIS: *Mines, métallurgie et forêts dans...*, pp. 104-109; ID.: *Mines, métallurgie et forêts antiques...*, p. 45; v. ítem R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, p. 59).

<sup>137</sup> Cfr. A. BEYRIE, J.-M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Les hommes...*, en que, además de evidencias —de momento no datadas con precisión— de carboneras en la vecindad, destinadas presumiblemente a alimentar con carbón venetal los hornos de reducción de mineral, es cuestión a menudo de escorias, restos de toberas, etc., todo ello indiciario de actividad reductora de mineral o de transformación metalúrgica.

<sup>138</sup> Cfr. M. URTEAGA: *Euskal...*, p. 56. En un trabajo posterior (*El puerto...*, pp. 210s n. 28), empero, la autora se revela mucho menos segura de que el pecio con carga de mineral férrico haya de adscribirse a la etapa romana.

<sup>139</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Flaviobriga...*, pp. 32s.

<sup>140</sup> Sobre las canteras de mármol de Saint-Béat y alrededores en el Pirineo (valle del Lez, Aubert, Neste d'Aure ...), v. C. COSTEDOAT: *Les marbres...*, y, sobre todo, los trabajos que reúne el volumen [*Les*] *Marbres...*, en que se hallarán ulteriores referencias. Un cómodo resumen, el de CH. RICO en *Pyrénées...*, pp. 265-279.

<sup>141</sup> Se sabe de inscripciones romanas grabadas en mármol de las canteras de Ereño, y de mármoles de la misma procedencia usadas para revestir edificios en *Veleia* (v. referencias precisas en la n. 130 del cap. II de la Parte I, n. 10 del cap. I de la Parte II y n. 20 del cap. III, también de la Parte II). Otra cosa es, en todo caso, precisar en qué medida fueron explotadas tales canteras en la etapa colonial romana.

<sup>142</sup> Cfr. F. BRAEMER: *Le commerce...*, p. 65. En el entorno de Dax se halla bien documentada la utilización de la piedra de Bidache.

<sup>143</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 30s. La excepción, como señala el autor, pudieron constituirlos los pastores pirenaicos, quienes desde la más remota antigüedad construían con cantos rodados o lajas sus rudimentarios abrigos de alta montaña.

<sup>144</sup> La antroponimia de los epígrafes documentados en el contexto de las canteras de mármol pirenaicas no deja apenas lugar a dudas sobre el origen itálico de los *officinarios* y *marmorarii* de primera hora, siendo éstos

la vertiente sur del Pirineo, es la arenisca, a causa de la carestía de los mármoles importados o de otros elementos más nobles<sup>145</sup>, el material que más se prodiga en edificios, murallas, inscripciones y trabajos escultóricos, y, en mucha menor proporción, la caliza<sup>146</sup>. En lo que hace a las canteras de mármol de Saint-Béat, Aubert y alrededores, por otro lado, se sabe que son explotadas masivamente y por mucho tiempo —desde Augusto a todo lo largo del Imperio y aún más allá: en unos momentos más, en otros menos—; que revelan una organización bastante compleja en lo que hace a los trabajos de extracción, laboreo y transporte del material<sup>147</sup>; y que su producto se difunde no sólo en Aquitania sino que llega también a la Narbonense y al área cispirenaica (*Barcino, Caesaraugusta*) y aun, en el caso del mármol blanco y negro de Aubert, en el Couserans, al norte de Italia, Roma y Constantinopla, si bien de forma excepcional<sup>148</sup>. Por lo demás, y como indicio de lo que en este terreno puede el área deber al mundo romano, conviene recordar que no faltan de hecho en el acervo lexical del *euskara* préstamos que traducen esa cuantiosa importación de elementos nue-

presumiblemente los que importan las técnicas de extracción y laboreo del material. Cfr. CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 274s. V., por otro lado, J. M. BLÁZQUEZ: *La economía de la Hispania...*, pp. 378-82; ID.: *Fuentes literarias...*

<sup>145</sup> Los autores no han dejado de señalar la diferencia que al respecto se observa entre una y otra vertiente de los Pirineos. En la vertiente norte, gracias a una orografía menos abrupta y al generoso caudal del Garona y de otros ríos, resulta relativamente fácil introducir por la Aquitania y Novempopulania los grandes bloques de mármol que, por vía marítima, vienen de Italia, Grecia y Oriente, o, por vía fluvial preferentemente, de las canteras pirenaicas, y, a una con los materiales, vienen también los cartones o modelos que se estilan en el laboreo del mármol. No pasa, empero, lo mismo en la vertiente sur, donde los mármoles itálicos, griegos y africanos que llegan a *Tarraco* u otros puertos de Levante, o los mucho más próximos de las canteras pirenaicas hallan bastante más difícil subir aguas arriba del Ebro, siendo esta circunstancia (y no, por necesidad, una insuficiencia de romanización) lo que explicaría la escasez de mármol que, exceptuando a las mayores ciudades, se nota por lo general en esta vertiente, así como la simplificación de los modelos o cartones clásicos que se observa en los trabajos de escultura o arquitectura de la misma, simplificación que viene en cierto modo inducida por la misma naturaleza del material empleado (v., al respecto, F. BRAEMER: *Le commerce...*, pp. 66-72).

<sup>146</sup> Dos talleres del área berona han sido objeto de tratamiento individualizado: v. U. ESPINOSA: *Una officina...*; ID.: *Actividades económicas. 6. La officina lapidaria...*

<sup>147</sup> Detalles sobre la organización del trabajo en las canteras de mármol de Saint-Béat, en M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*, pp. 511-516. Las inscripciones halladas en el contexto de las canteras de mármol documentan *officinatores* y *marmorarii* (por lo que hace a éstos, v. J.-L. SCHENCK: *Métamorphisme...*), reunidos en *collegia* o asociaciones; y, junto a éstos —que, al parecer, se de-

senvuelven en una mejor situación—, abundancia de gentes más humildes de condición libre, que pechan con los trabajos más duros de la cantera. La complejidad organizativa del trabajo sería el indicio de la importancia de las empresas explotadoras, y sugeriría aun la presencia de *negotiatores* u hombres de empresa en una ciudad como *Lugdunum* (v. *ILTG* 87 = *CIL* XIII 256-257). Cfr. CH. RICO: *Pyrénées...*, part. p. 272. Por lo que hace a la cantera de mármol de Aubert (*commune* de Moulis, Couserans), cabe señalar que, justo enfrente de la misma y al otro lado del río Lez, se situaba una *villa* romana, de la que R. SABLAYROLLES (*Introduction...*, p. 62) sospecha pudiera hallarse en relación con las actividades extractivas de la vecina cantera (sobre ésta y la *villa* inmediata, v. las referencias que recogen J.-M. ESCUDÉ-QUILLET; C. MAISSANT; R. SABLAYROLLES [sous la direction de - -]: *L'Ariège...*, p. 122).

<sup>148</sup> Con seguridad, es el mármol de Saint-Béat y alrededores el que posibilitará en buena medida, en el caso de Aquitania y Narbonense, lo que se ha venido en llamar la «marmolización» de ciudades y *villae urbanae*, contribuyendo a ello de forma importante las facilidades de transporte que ofrecen el Garona y sus afluentes. Pero no cabe olvidar, de todos modos, que en la Narbonense y aun en Aquitania el mármol pirenaico habrá de sufrir en algunos momentos la competencia de otros mármoles de gran fama (los del Pentélico, Synnada, Apenino e islas Cícladas, por ej.); y es que no es raro hallar evidencias de esos mármoles y aun de otros en ciudades y *villae urbanae* de Aquitania y Narbonense de los días romanos, a lo que contribuía sin duda la facilidad del tráfico marítimo. En lo que hace a la exportación de los mármoles pirenaicos, v. sobre todo F. BRAEMER: *Industrialisation...*; ID.: *L'ornementation des établissements ruraux de l'Aquitaine...*; ID.: *Répertoire...*; ID.: *Le commerce...*; v. item en R. BEDON: *Les carrières...*, la carta 14, representando el área de irradiación del mármol de Saint-Béat.

vos de civilización, a referir, al parecer, al complejo edilicio latino-romano: desde los relativos a los materiales de construcción —como *gisu* o *kisu* < *gypsum*, *lapitz* < *lapis*, *teila* < *tegula*, *pike* o *bike* < *picem*, etc.—, a los que dicen más con lo arquitectónico propiamente dicho —*bortha* < *portam*, *horma* < *forma*, *gapirio* o *kapirio* (cabrio) < *capreum*, *gaztelu* < *castellum*, *teilatru* < *tegulatum*, *dorre* < *torrim*, *selaru* o *seilaru* (granero) < *solarium*, *gela* < *cellam*, etc.—<sup>149</sup>.

—*La explotación del bosque*

Nos referiremos, por último, a la explotación de la riqueza forestal, sobre la que algo quedó ya dicho en otro punto de nuestro trabajo<sup>150</sup>. No necesita ser subrayada su importancia en un contexto sociocultural y tecnológico, que depende todavía esencialmente de la riqueza de los bosques: no sólo para obtener el combustible necesario en la calefacción doméstica y pública (complejos termalles) o en los más diferentes ramos de actividad artesanal (fundición y forja del metal<sup>151</sup>, soplado del vidrio, alfarería, producción de cal, minería, etc.), sino también la materia prima esencial (madera, pez...) para otros ramos de la misma —carpintería de aplicación doméstica o pública en su acepción más amplia (muebles, cubiertas, cierres...), tonelería, fabricación de enseres e instrumentos, construcción de naves, gabarras y balsas (sobre todo, en cuencas fluviales como los del Ebro y Garona, para transporte de mármoles, vituallas y otros productos), etc.—<sup>152</sup>.

Es conocida, por otro lado, la riqueza forestal del área, de la que en algún modo se hicieron eco los escritores clásicos<sup>153</sup>. ¿Puede extrañar, en tales circunstancias, que el mundo urbano —o el elemento más avisado dentro de él— acabe interesándose por las posibilidades de negocio que brinda el bosque? Y, en este contexto, ¿sería aventurado interpretar el *Forum Ligneum* del *Itinerarium Antonini*<sup>154</sup> —a ubicar, según las trazas, en las cercanías del actual Lescun, al pie de la gran masa boscosa en torno al Pic d'Anie<sup>155</sup>— como un mercado centrado justamente en el negocio de la madera<sup>156</sup>? Lo que sea de esto último, no faltan autores hoy que ven al mundo urbano y, más en con-

<sup>149</sup> Cfr. G. ROHLFS: *La influencia...*, pp. 337s.

<sup>150</sup> V. *supra* en el apartado 1 del cap. III de la Parte II.

<sup>151</sup> En el entorno inmediato de las explotaciones mineras y siderúrgicas de Les Hautes Baronnies, en los Pirineos Centrales, no dejan de reconocerse restos de *carboneras* presumiblemente antiguas, cuyo destino sería sin duda el de producir el carbón vegetal que habría de alimentar los hornos de reducción de mineral o las varias forjas documentadas *in situ* (v. A. BEYRIE, J.-M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Les hommes...*, pp. 49s); v. item, por lo que hace a ciertas estaciones arqueológicas del antiguo territorio de los *Conсорanni* —así, la de *Les Atiels* en La Bastide-de-Serou—, CL. DUBOIS: *Mines, métallurgie et forêts dans...*, pp. 104-109; ID.: *Mines, métallurgie et forêts antiques...*, p. 45, que remite a análisis antracológicos demostrativos de que los trabajos de carbonería indispensables para la metalurgia se realizaban en la proximidad de minas y de forjas.

<sup>152</sup> Sobre los cometidos que en el sistema antiguo cumplen al bosque y al producto del bosque, v. R. MEIGSS: *Trees and timber in the ancient Mediterranean world*, Oxford 1982; item, la serie de trabajos reunidos en [*Le Bois...*

<sup>153</sup> V., v. g., ESTRABÓN 3, 4, 11, aunque referido estrictamente a la vertiente cispirenaica; item 3, 1, 2; P. MELA 3, 2, (17), referido en general a la Galia. Nos falta, en todo caso, información sobre el impacto de la presencia romana en la foresta pirenaica. V., de todos modos, en este punto N. DUPRÉ: *La forêt...*, y, en general, M. CLAVEL LEVÈQUE: *La forêt...*

<sup>154</sup> Wess. 452, 10.

<sup>155</sup> Cfr. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, p. 121 (n. 87). P. NARBATZ (*Le matin...*, p. 167) sitúa dubitativamente el *Forum Ligneum* en Urdos.

<sup>156</sup> ¿Habrá que remontar a aquellos lejanos tiempos las prácticas de nuestros almadieros, que sólo se documentan, por lo que parece, desde la Baja Edad Media (v. F. IDOATE: *Rincones de la Historia de Navarra*, t. I, Pamplona 1954, pp. 188-91)? Hay un texto de P. MELA sobre los cambios estacionales en el caudal de un río pirenaico —el Garona—, que da justamente que pensar (3, 2, [21]). Sobre la práctica del transporte de madera pirenaica por el Garona y en general los ríos de la zona, v. F. KRÜGER: *Die Hochpyrenäen...*, pp. 214-223; M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 351s. Según éste, la documentación en el caso del Garona sólo existe también

creto, a su clase dirigente interesados vivamente en las posibilidades de negocio que le ofrecen el bosque y el entorno pastoril. Sería, según algunos, expresión de ese interés el hecho de que criados o siervos de algunos grandes linajes de la zona del *ager* vengan documentándose en inscripciones epigráficas de los valles pirenaicos más alejados<sup>157</sup>. Viene aquí a cuento el linaje de los *Pompeii Pauliniani*, cuyo nombre se acredita en epígrafes que se extienden desde Gesa en el valle de Arán hasta el Ardèche<sup>158</sup>; el de los *Titullii*, linaje vinculado —se sospecha— a intereses madereros, y cuyas trazas halla A. LAURENS en el valle de Larboust, en pleno *saltus* pirenaico<sup>159</sup>; o el tal vez menos expresivo de los *Antistii*, originario de *Elimberis* en la *civitas* de los *Ausci*, según parece, y al que un par de epígrafes hallados en el Comminges (Haute-Garonne)<sup>160</sup> nos revelaría también interesado en los recursos del entorno pirenaico<sup>161</sup>. A ellos cabría asociar el nombre de los *Valerii Faventini*, cuyos vestigios halla J. PONS en el alto valle pirenaico de Conca de Tremp<sup>162</sup>; y también, aunque se trate de un caso individual, el de *Antonius Vindemialis*, del que han guardado memoria un par de epígrafes, de las que una lo evidencia como devoto de *Ageio*, el dios adorado por los mineros y herreros de Les Hautes Baronnies, en los Pirineos Centrales, y la otra como devoto de Jupiter Optimus Maximus<sup>163</sup>. En fin, y aunque al caso se trate de los altos valles del Sistema Ibérico, cabría evocar los nombres de esas familias poderosas de *Turiaso*, *Calagorri* o *Tritium*, cuya larga mano han visto ciertos autores proyectándose —vía patronato, clientela o por otros medios— sobre las comunidades pastoriles que pueblan los altos valles del Linares, Leza, Cidacos<sup>164</sup> o Iregua (Camero Nuevo)<sup>165</sup>. Por lo que hace en concreto al negocio de la madera<sup>166</sup>, no duda de la participación del

desde la Baja Edad Media (s. XIV); pero, tratándose como se trata de actividad que «no podía dejar trazas materiales», tal silencio no le es óbice para pensar que la misma ha debido de producirse desde época romana, valiéndose al efecto de las crecidas estacionales de primavera y otoño (las que, según decíamos, describe P. Mela). Sobre la explotación forestal del ámbito pirenaico en tiempos romanos, v. CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 289-293.

<sup>157</sup> Cfr. G. FABRE: *La dimension...*, p. 135.

<sup>158</sup> Según hipótesis inicialmente formulada por R. LI-ZOP (*Histoire...*, p. 215) y que hizo luego suya M. LABROUSSE (*Inscriptions romaines...*, pp. 17; *La Gascogne...*, p. 35), esta renombrada familia sería originaria del lugar, y su fortuna arrancararía de los primeros tiempos de presencia romana (a señalar que lleva el mismo nombre, *Pompeius*, que el supuesto fundador de *Lugdunum Convenarum...*). La residencia principal de la familia se habría situado en Polignan (= fundu[s] Paulinianu[s]?), cerca de Montréjau, y de allí habría extendido sus tentáculos, aguas arriba del Garona y más allá de los desfiladeros, hasta las alturas del Pirineo, en que, se sospecha, habría poseído terrenos de pasto y caza.

<sup>159</sup> Cfr. A. LAURENS: *Deux...*, p. 365. Cfr. *CIL* XIII 331, 332, 336, 340, 364...

<sup>160</sup> *CIL* XIII 73 (Saint-Pée d'Ardet) y 177 (Saint-Gaudens), ambos referidos a libertos del linaje de los *Antistii*.

<sup>161</sup> Hipótesis formulada por M. LABROUSSE (*Inscriptions romaines...*, p. 18), para quien lo sustancial de los bienes de los *Antistii* radicaría en la *civitas* de los *Ausci*,

pero extendiéndose también el poder del linaje a la *civitas* de los *Convenae*, de que sería síntoma la presencia, en la misma, de esos libertos que documentan los epígrafes citados. Labrousse, por otro lado, remite al topónimo *Antichan*, documentado dos veces en el entorno pirenaico —Antichan-Barousse [H.-Pyr.] y Antichandes-Frontignes [H.-Gar.]—, topónimos que, según él, podrían provenir de un *fundus Antistianus* o de una *villa Antistiana*. Sobre los orígenes de la familia («à l'origine [...] une grande famille d'immigrés italiens ou d'indigènes très anciennement romanisés, jouant un rôle politique, social et religieux à la tête de la cité [des Ausci]»), v. M. LABROUSSE: *Inscription romaine...*, part. pp. 354-359.

<sup>162</sup> *Propiedad...*, en el que se comenta *CIL* II 4125. V. *supra* nn. 58s.

<sup>163</sup> *CIL* XIII 180 y 308. Cfr. A. BEYRIE, J.-M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Les hommes...*, pp. 51s.

<sup>164</sup> Cfr. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *Eine Hirtenkultur...*; v. item U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 132-134.

<sup>165</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 134-136. A señalar el hallazgo, en Pradillo de Cameros, de una inscripción funeraria (*IRR* 37 = *ERLR* 58) en que se consignan los nombres de cuatro libertos, vinculados a una *gens Licinia*.

<sup>166</sup> En otro ámbito marginal (comunidades de la sierra de Codés) una estella hallada en Santa Cruz de Campezo (*ETERA* 110) representa a tres individuos de los que dos muestran en su mano derecha algo así como un hacha o azuela (v. *infra* n. 333).

mundo urbano en el mismo R. SABLAYROLLES, que halla altamente sintomático el notable grado de romanización y latinización onomástica que revelan los que en rincones perdidos del Pirineo consagran sus altares a los dioses forestales autóctonos<sup>167</sup>, ni duda de ello A. LAURENS, que, abundando en los puntos de vista del anterior, señala por su parte la presencia de *auges* o pilas cinerarias en los altos valles pirenaicos, en las que la profesión del difunto viene indicada por la representación de instrumentos de corte o labra de la madera<sup>168</sup>. ¿No es, al cabo, el mismo Ausonio el que señala que dos terceras partes de un dominio suyo en el Bazadais se componen de bosques?<sup>169</sup>

#### LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Nos toca decir algo, por último, por lo que hace a la explotación de los recursos marinos. No hay por qué extenderse tratando de probar el interés mostrado por Roma en relación con la orla costera del área. El interés no viene tanto quizá de que la misma costa le resulte próspera y generosa desde el punto de vista económico, o atractiva como lugar de residencia. Basta recordar a este respecto lo que ESTRABÓN advierte de la costa fría y poco productiva del Septentrión hispano, o de las tierras arenosas y cortas del litoral aquitano<sup>170</sup>: observaciones en las que cabe quizá recelar el reflejo de actitudes etnocentristas o la ligereza y falta de consideración del que ve y juzga las cosas desde lejos, pero que no por eso han dejado de hallar a su modo plena confirmación —en cuanto a las preferencias mostradas por el colono romano o romanizado a la hora de implantarse— en lo que han revelado las investigaciones arqueológicas. Pero, a despecho de los prejuicios y recelos que pueda alimentar respecto de esos ámbitos, el conquistador romano no puede por menos de afirmar su presencia en la fachada litoral, si no es más, para asegurar en estos perdidos rincones una mínima infraestructura —puertos o calas para momentos de tempestad o mar brava, puntos de suministros y de aguada, etc.— a esa famosa *via maritima* que enlaza el Mediterráneo con las provincias del norte de Europa<sup>171</sup>. Y eso explicaría en parte la abundancia relativa de testigos a referir a lo romano, que registra el litoral vasco, en comparación con valles más interiores de la vertiente cantábrica. Hay, sin duda, otras razones que mueven igualmente al colonizador romano a hacerse presente en ese ámbito: la presencia romana que se constata en establecimientos costeros como los de *Flaviobriga*, *Oiasso* o *Lapurdum*, por ej., además de a razones como las mencionadas, responde sin duda también a otras, de índole económica o estratégica. Pero, cualesquiera sean esas razones, el hecho es que el colonizador romano asoma muy tempranamente en el litoral del área, y que, desde ahí, tendrá la ocasión de aprovechar, en cierta medida al menos, los recursos que le brinda esa peculiar forma de hábitat. Lo cierto es que, si se dejan de lado los testimonios relativos a las demás actividades humanas (por ej., los relativos a la minería, el tráfico marítimo, etc.), son muy escasas, al menos por lo que ha sido dado a conocer hasta hoy, las evidencias que esa presencia romana ha dejado en relación con el aprovechamiento de los recursos marinos entendidos en sentido estricto. Cabe, sin embargo, decir algo. Ahí están, ante todo, los testimonios de AUSONIO<sup>172</sup> y SID. APOLINAR<sup>173</sup>

<sup>167</sup> *Les dieux des bûcherons...*, part. pp. 22-26.

<sup>168</sup> *Deux aspects...*, pp. 363-368.

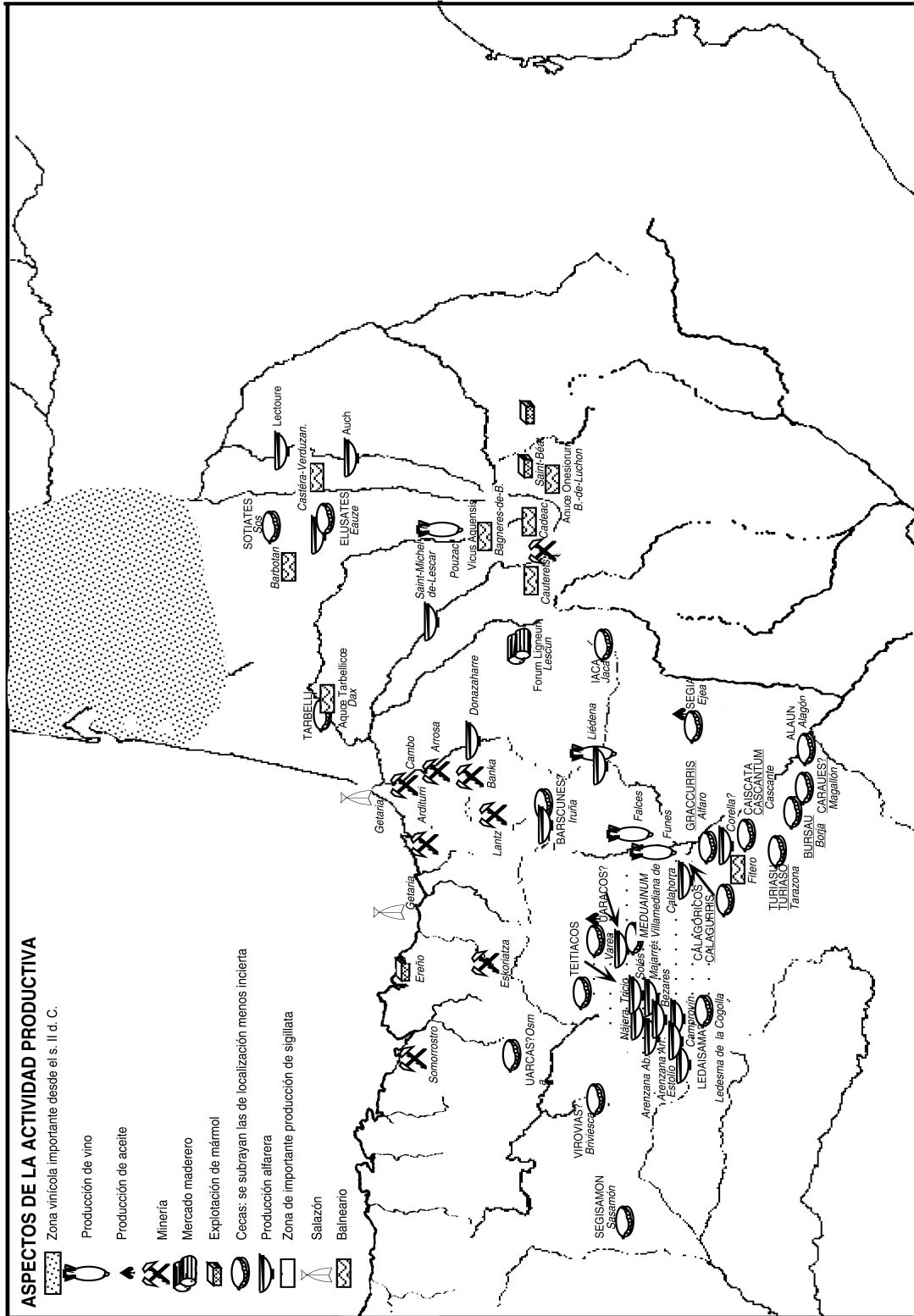
<sup>169</sup> Cfr. L. MAURIN; J.-P. BOST; J. -M. RODDAZ (dir.): *Les racines...*, p. 284.

<sup>170</sup> 3, 4, 16 y 4, 2, 1, respectivamente.

<sup>171</sup> V. al respecto J.M. IGLESIAS; P. SILLIÈRES: *Voies d'eau...*, aunque referido a los momentos iniciales del Imperio.

<sup>172</sup> *Epist.*, 7 (ad Theonem) haciéndose eco de haber recibido un regalo de ostras; ítem *epist.* 9 (ad Paulum), en que se trata también el tema de las ostras.

<sup>173</sup> *Epist.*, 8, 12 (= Ad Trygetium), 1.





en punto a la devoción que muestran por las ostras los aristócratas aquitanos, y ahí las cantidades ingentes de valvas de ostras que han arrojado la mayoría de las *villae* del Sud-ouest, aun las más alejadas de la costa, lo que ha hecho pensar en que pueda darse a la sazón una verdadera ostricultura<sup>174</sup>, sobre cuyo sistema de funcionamiento, empero, no permiten formarse una idea precisa los vestigios localizados. Ahí está, luego, el testimonio del citado SID. APOLINAR magnificando el pescado fino que ofrece el río Adour y las langostas de *Lapurdum*<sup>175</sup>, y sugiriendo también que en esas zonas de la Novempopulania se produce algún tipo de comercio de los productos marinos<sup>176</sup>. Hay, asimismo, algunas trazas de orden arqueológico. Así, entre los vestigios de época romana recuperados recientemente en la playa de *Guéthary* (Labourd), se han identificado los restos de una empresa de salazón<sup>177</sup>. Este hallazgo, por lo demás, ha venido a dar ciertos visos de probabilidad a la hipótesis que bajo la palabra *Getaria* recelaba un topónimo de origen latino<sup>178</sup>. Si se tiene en cuenta, luego, que el del Labourd no es el único lugar del País Vasco que lleva ese nombre, que la *Getaria* guipuzcoana se asienta asimismo en el litoral —en una franja del mismo, además, que no deja de arrojar vestigios de presencia romana (a recordar el yacimiento de Arbiun, en Zarautz, y el de Urriaga Zaharra, cerca del vado de Oikina, en Zumaia<sup>179</sup>, entre otros)—, y, por último, que recientes excavaciones bajo la iglesia parroquial de Getaria han sacado a la luz indubitables vestigios de época romana, parece razonable pensar que esta segunda Getaria deba también su nombre (y su ser, en cierta manera, en cuanto factoría dedicada presumiblemente a la producción de salazón y *garum*) al período colonial romano<sup>180</sup>.

#### LAS ACTIVIDADES ARTESANALES E INDUSTRIALES

La profunda revolución del complejo agropecuario y la explotación de las reservas mineras y forestales, que asimismo promueve el colonizador romano o romanizado en el *ager*, no pueden menos de tener, en fin, un enorme efecto multiplicador sobre las actividades artesanales o industriales. De práctica tradicional, sin duda, algunas de ellas —como las de la alfarería, la textil o la metalúrgica—, no por eso dejarán menos de sentir la incidencia del hecho colonizador, que puede traducirse tanto en la introducción o generalización de innovaciones tecnológicas de mayor o menor monta, como en el auge de actividad que en cualquier caso va a seguirse de la activación generalizada de todo el proceso productivo.

Hay que pensar, empero, a falta de informaciones precisas sobre empresas estatales o privadas de mayor envergadura, que pudieran haber tenido su marco de actuación en el área, que dicha actividad artesanal se desarrolla por lo general en el marco familiar o en régimen de pequeña explotación, cuyos productos raramente aciertan a trascender los límites del mercado local o a lo sumo co-

<sup>174</sup> Cfr. C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 61.

<sup>175</sup> *Epist.*, 8, 12 (= Ad Trygetium), 7.

<sup>176</sup> *Ibid.* V. ítem D. SHANZER: *Bishops...*, que sirve a contextualizar testimonios como los citados u otros aún de obispos galos que se correspondían con el cit. Sid. Apolinar.

<sup>177</sup> Cfr. J.-L. TOBIE; M. CHANSAC: *Découverte...*; v., ítem, M. ESTEBAN: *El País Vasco...*, pp. 276s. Se ven como dos depósitos hechos en *opus caementicium...*; pero los restos de estructuras recuperados permiten afirmar que existían otros seis más como aquéllos. Las demás evidencias halladas (sigillatas, monedas, inscripción epigráfica con referencia a tres libertos de un tal C. Iulius Leo) caracterizan el establecimiento como del s. I d. C., el que,

por otro lado, parece tener una existencia más bien efímera.

<sup>178</sup> *Getaria* < *cetaria*, del lat. *cete* o *cetus* (< grieg. κῆτος), referido a monstruos marinos (ballenas...) u otra suerte de peces de gran tamaño, por ej., túnidos. Según esto, *cetaria* o *cetarium* vendría a significar una almadraba y también un establecimiento para elaboración y venta de salazones y *garum* (cfr. s. v. *Cetaria*, in *Thesaurus Ling. Lat.*, III, 965).

<sup>179</sup> V., respecto de estos yacimientos, M. ESTEBAN: *El poblamiento...*, pp. 68 y 72.

<sup>180</sup> Para situar en un contexto más amplio los descubrimientos hechos en esas dos *Getaria* de la costa vasca, v. C. FERNÁNDEZ; J. MARTÍNEZ, J.: *Las industrias...*

marcal. Las tendencias aislacionistas y autárquicas se verán reforzadas, en todo caso, desde la crisis del s. III, cuando cada *fundus* de cierta dimensión provee presumiblemente a sus necesidades con sus telares para la elaboración de los paños más ordinarios, sus hornos para la cocción de cerámica común, su taller de carpintería y sus oficinas más o menos complejas para la fundición del mineral y la forja del utillaje férreo necesario en la explotación agrícola.

### —La metalurgia

Sabemos, por lo que mira concretamente a la *metalurgia*, de la fama de que gozan en lo antiguo ciertos centros productores del área celtíbera como *Bilbilis* y *Turiaso*<sup>181</sup>, y es conocida también la existencia de múltiples *cecas* que desde la época republicana acuñan moneda en el área del Ebro<sup>182</sup>, de las que algunas se localizan en pleno territorio vascón y berón<sup>183</sup>; sabemos también de la fama de la minería aquitana<sup>184</sup> y de la actividad de ciertas cecas de la región en los días anteriores a la conquista romana e incluso luego de concluida ésta<sup>185</sup>. Pero ahí acabarían casi nuestras certezas, de no mediar el trabajo arqueológico, que ha deparado evidencias de establecimientos metalúrgicos dedicados a la reducción del mineral o a su refinado y forja, y evidencias más abundantes de coladas y escorias de fundición de ese mismo metal o de otros (bronce, plomo...), que han sido localizadas un poco por todas partes, en contextos estratigráficos a referir inequívocamente al período colonial romano. Las hay, desde luego, en la vertiente cispirenaica, tanto en territorio autrigón como en el berón, vascón, caristio y várdulo<sup>186</sup>, y las hay también en la novempopulana, donde M. LABROUSSE,

<sup>181</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 34, 144; IUSTINO 44, 3; MARCIAL 1, 49, 4; 4, 55, 11-13. V. en este punto C. POLO: *La metalurgia...*; J. A. HERNÁNDEZ; J. J. MURILLO: *Aproximación...*; F. BURILLO: *Los Celtíberos. Etnias...*, pp. 278-285. En el poblado de La Hoya (Laguardia) se han encontrado también significativas evidencias de actividad metalúrgica: moldes de fundición, abundantes escorias, tortas de metales (v. *Museo de Arqueología...*, p. 122).

<sup>182</sup> Las que se conocen por los nombres de *Turiasu*, *Bolscan*, *Kaiskata...*, por ej., en el área aquí en estudio o en la periferia más inmediata (v., entre otros, A. DOMÍNGUEZ: *Las cecas...*; J. AMORÓS: *Argentum...*; M. MATEU: *Identificación...*; P. BELTRÁN: *Las cecas...*; A. M. GUADÁN: *Numismática ibérica...*, pp. 184-218).

<sup>183</sup> M. P. GARCÍA-BELLIDO atribuye por su parte a los Berones las cecas terminadas en sufijo *-kos*, como *Areikokratikos* (?Arguedas, según cree J. Untermann?), *Uarakos* (?Vareia?), *Titiakos* (?Tritium?) y el mismo *Kalakorikos* (*Calagorri*)..., que solían atribuirse antes a los Celtíberos; asimismo, ve las cecas atribuidas a los Vascones —*Barskunes*, *Arsakos*, etc.— profundamente influenciadas por las de los Berones (*Sistemas...*, pp. 382-384; EAD.: *Notas...*).

<sup>184</sup> Cfr. CÉSAR: *De b. gal.*, 3, 21; v. también ESTRABÓN (4, 2, 1), hablando de los ricos yacimientos de oro que se daban, según él, entre los *Tarbelli*.

<sup>185</sup> V. sobre todo en el cap. I de esta III Parte, en el texto referido a las nn. 119-125.

<sup>186</sup> V., por ej., J. M. SOLANA que, referido en concreto al ámbito autrigón, habla de vestigios de tales acti-

vidades en Castro Urdiales (*Autrigonia...*, pp. 90), Arce-Mirapérez, cerca de Miranda (*Ibid.*, p. 421), Soto de la Bureba (*Ibid.*, p. 454 [con escorias de hierro]) y sobre todo Poza de la Sal, localidad que registra evidencias de herrería, fundición de bronce y hornos de vidrio (*Ibid.*, pp. 437 y 443-445), y sobre la que hay noticias de haberse hallado en ella en el s. XVIII un horno circular de fundición, de tierra refractaria, y restos «de tubos o trompetas de barro que debieron de servir para inyectar aire en los hornos» (*Ibid.*, p. 444, n. 20). Para otros ámbitos, v. M. URTEAGA: *Euskal Herriko...*, pp. 57 y 60; A. MARCOS POUS: *Trabajos...*, p. 27. En Santa Criz, Eslava, se han hallado, por otro lado, copiosas escorias de fundición (v. R. M. ARMENDÁRIZ; M. R. MATEO; M. P. SÁEZ DE ALBÉNIZ: *Santa Criz, ciudad...*, p. 262); en Forua (Bizkaia), hornos de fundición y evidencias de laboreo del hierro desde fines del s. I hasta mediado el IV (v. A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA, in «Arkeoikuska» 87, 62; «Kobie. Paleoantropología», 17, 1988, 278s; A. MARTÍNEZ SALCEDO: *La cultura...*, pp. 571-575); en Aloria, Álava, hornos permanentes para afinado secundario del hierro, y fragua, con evidencias de laboreo desde el final del s. I y durante el II (v. J. J. CEPEDA: *Asentamiento...*; ID.: *Dos depósitos...*, part. pp. 215-218; J. J. CEPEDA; I. LÓPEZ: *Asentamiento...*; A. MARTÍNEZ SALCEDO: *o. c.*, p. 575); en Irún, múltiples útiles de herrero y un stock de tachuelas guardadas en una olla (v. M. URTEAGA: *Erronmatar...*, p. 36); en fin, en Arbiun, Zarautz, escorias de hierro y restos de una estructura maltrecha sin identificar

basado en los hallazgos de escorias de hierro y coladas, producidos «un peu partout», ve desarrollarse una práctica grandemente generalizada del trabajo metalúrgico, que hace que «casi cada pueblajo y cada *villa* tenga su ferrería y forja para trabajar y reparar los útiles de hierro necesarios en el quehacer diario del agricultor, del leñador, del carpintero, del fabricante de carros»<sup>187</sup>. No puede extrañar, así, que una localidad como *Vareia*, en el valle del Ebro, documente un taller de bronceista en el Bajo Imperio<sup>188</sup>, o que en el repertorio iconográfico acreditado en las *auges* cinerarias de los altos valles pirenaicos se ofrezcan útiles de herrería, indicativos, sin duda, de la profesión del difunto<sup>189</sup>. Pero, en todo caso, y habida cuenta de que se trata, por lo común, de una actividad que se ciñe a satisfacer una demanda estrechamente local, no cabría engañarse sobre las potencialidades o el nivel técnico de la industria metalúrgica que se desarrolla en el área, la que, por lo común y salvo excepciones, parece inscribirse en los cuadros heredados de la tradición protohistórica<sup>190</sup>.

Lo que sea de todo esto, en el acervo lexical del *euskara*, relativo al complejo metalúrgico, hay términos que parecen responder a una vieja tradición ibérica prelatina, como *arragoa* < *arrugiaie*<sup>191</sup>, y otros que traducirían la aportación latino-romana, como *ingude* o *ingure* < *incudinem*, *kate* < *catenam*, *aingura* < *ancoram*, *daraturu* o *garatulu* < galo-lat. *taratrum*, *mailu* < *malleum*, *golde* < *culter*, *akuilu* o *akulu* < *aculeus* o *acucula*, *iskilinba*, *iskilina*, *iskilanga*, *ixpilinga* (alfiler) < *isclimba* < *spin(g)ula* < *ispingla*, *titare* o *ditare* < *digitale*, etc.<sup>192</sup>.

#### —La producción de sal

Muy apreciada de antiguo como condimento y conservante<sup>193</sup>, la sal será también desde muy pronto y a escala generalizada objeto de producción y activo intercambio. Así, pues, no es de extrañar que el área participe a su modo, y también desde fecha temprana, en tales actividades. Expresión de ello sería en la porción norpirenaica *le Cami Salié*, operativo ya, según se estima, desde tiempos prerromanos en relación con las explotaciones salineras de Salies-de-Béarn<sup>194</sup>. Pasa, empero, que no se prodigan al respecto las evidencias documentales —literarias o arqueológicas—, y ello no obstante la persuasión generalizada de que la obtención de la sal, en sus formas más elementales, ha de ser práctica muy habitual en las zonas litorales y aun en las del interior que pueden

(v. M. ESTEBAN: *El poblamiento...*, p. 72), que se datan en el s. IV (v. M. URTEAGA: *Erromatar...*, p. 23). Etc.

<sup>187</sup> *La Gascogne...*, p. 37; v. item F. RÉCHIN; J.-C. LEBLANC; [avec la coll. de] C. FERRIER, *et alii*: *L'émergence...*, pp. 151s, para quienes «recursos muy limitados podían dar paso a una siderurgia de importancia local, incluso doméstica», ligada a necesidades de *villae* como las de Lescar, Simacourbe y Lalouquette, o aglomeraciones como Oloron y Portet, en todas las cuales se han hallado escorias u otros indicios del trabajo del hierro. Zonas privilegiadas de actividad metalúrgica, dentro de la Gascuña, venían a ser las de los *Bigerri*, *Convenae* y *Conсорanni*. V., por ej., por lo que hace a la metalurgia de Hautes Baronies (H.-Pyr.), v. A. BEYRIE; J.-M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Les hommes...*; R. SABLAYROLLES; J.-M. FABRE: *Vallée de l'Arros et du Bouchidet...*, etc.

<sup>188</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Actividades artesanales. 1. Taller de bronceista...*

<sup>189</sup> Cfr. A. LAURENS: *Deux aspects...*, pp. 366-368.

<sup>190</sup> Así se sugiere respecto del pequeño establecimiento siderúrgico hallado en Saint-Paul-lès-Dax, Landas (v. F. RÉCHIN; J.-C. LEBLANC; [avec la coll. de] C. FERRIER, *et alii*: *L'émergence...*, pp. 139 y 151s).

<sup>191</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 33, 77. Al respecto, v. J. GOROSTIAGA: *Los nombres...*; V. BERTOLDI: *Fonema...* («RIEV» 24, 1933, 181s); v., por otro lado, M. LABORDE: *Temas...*, que no cabría aceptar en algunos extremos sin previa discusión.

<sup>192</sup> Cfr. G. ROHLFS: *La influencia...*, pp. 339s.

<sup>193</sup> Cfr. W. H. GROSS: s. v. *Salz*, en *DKP*, t. 4, cc. 1528s; item s. v. *Salz*, en *DNP*, X, cc. 1275-1278 (art. que en sus varias partes viene firmado por diversos autores); G. TRAINA: *Sale...*; A. RIPPARBELLI: *Sorgenti...*; N. MORÈRE: *La sal...*

<sup>194</sup> Cfr. PH. GARDES; M. SAULE: *Aux origines...*; v. más referencias *infra* en las nn. 198 y 306. Para un entorno cercano (el celtífero del Sistema Ibérico), v. J. A. ARENAS; J. P. MARTÍNEZ: *La explotación...*

aprovecharse de afloramientos de agua salina. De producción y consumo de sal habla, en todo caso, el hecho de que se hayan atestiguado establecimientos de salazón en la costa del Labourd<sup>195</sup> y de Gipuzkoa<sup>196</sup>, y la actividad chacinera que las fuentes clásicas acreditan en el entorno pirenaico<sup>197</sup>. Más instructivo, sin embargo, resulta a ese respecto lo que están revelando los trabajos que se llevan a cabo en Salies-de-Béarn, al poner de relieve la existencia de múltiples pequeños obradores de tradición indígena —obradores humildísimos, acogidos a lugares que disponen presumiblemente de recursos de agua salada y de combustible, y que producen una sal que se distribuye en lo esencial en la cuenca del Adour, a lo largo de lo que se conoce como *le Cami Salie*<sup>198</sup>—. Nada parecido hemos documentado aún en la vertiente cispirenaica, en que, empero, no falta litoral, ni deja de haber lugares con afloramientos de agua salada dispersos a todo lo largo del territorio (Salinas de Rosio, Salinas de Añana<sup>199</sup>, Salinillas de Buradón, Salinas de Oro<sup>200</sup>, Salinas de Ibargoiti... y toda la serie de topónimos euskéricos del tipo *Gatzaga*, *Gezaltza*, *Gesalaz*, *Gezalaga*<sup>201</sup>, etc.), y se señala aún un lugar, Salinas de Leintz, en que se han reconocido depósitos romanos asociados al manantial de agua salada, a datar, en todo caso, en los ss. IV-V o en momentos posteriores<sup>202</sup>. Es probable, con todo, que ciertos fosos y silos descubiertos en Álava<sup>203</sup> y Burgos<sup>204</sup>, que los autores asociaron por lo común con rituales y usos funerarios, hayan de ser vistos más bien en relación con la producción salinera, al aparecer en lo esencial rellenos de carbones, cenizas y fragmentos de vasos<sup>205</sup>. De lo que nada sabemos, en todo caso, es de la forma en que el Estado romano hace efectivo en el área su control sobre este tipo de actividad artesanal, cuyo monopolio se reserva por lo común, según es sabido, aunque cediendo a menudo en régimen de arriendo la explotación del mismo a los *conductores salinarum* o *salarii* (*mancipes salinarum*, en el Bajo Imperio)<sup>206</sup>.

### —La artesanía textil

Lo dicho arriba sobre la gran difusión de la práctica metalúrgica cabe repetir aquí, en parecidos términos, por lo que concierne a la actividad artesanal centrada en el *textil*, ampliamente atestiguada ya en la fase prerromana<sup>207</sup>. No parece, ante todo, fuera de lugar pensar en una práctica grande-

<sup>195</sup> Cfr. J.-L. TOBIE; M. CHANSAC: *Découverte...*

<sup>196</sup> Lo afirma M. URTEAGA en relación a *Getaria* (*Erromatar...*, p. 57), si bien sin aportar pruebas precisas, aparte del nombre mismo de la villa, a relacionar con una *cetaria* latina.

<sup>197</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 4, 11; MARCIAL: *Epigr.*, 13, 54; *Edictum de pretiis max.*, 4, 8.

<sup>198</sup> Cfr. M. SAULE: *Aspects...*; ID.: *Salies-de-Béarn: une occupation...*; M. SAULE; Y. CAMGRAN; *et alii*: *La fond de cabanes...*; D. BOULANGER; M. SAULE: *Le sel triasique ...*; F. RÉCHIN; M. SAULE: *Un exemple...* (interesantes detalles sobre la tecnología desarrollada); G. FABRE; A. LUS-SAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 187-189.

<sup>199</sup> Le hay quien, basándose en el nombre *Añana* —que se hace derivar de un *Anius*, supuesto propietario de una *villa* supuesta a la que las salinas habrían pertenecido—, habla de una etapa romana de explotación de las mismas.

<sup>200</sup> Explotadas, entre otros, por los *Andelonenses*, según estima A. CASTIELLA (*Sobre la red...*, p. 187).

<sup>201</sup> Cfr. L. MICHELENA: *Apellidos...*, entradas correspondientes.

<sup>202</sup> Cfr. M. URTEAGA: *Erromatar...*, p. 23

<sup>203</sup> Cfr. A. LLANOS; D. FERNÁNDEZ DE MEDRANO: *Necrópolis...*

<sup>204</sup> Cfr. J. L. URÍBARRI ANGULO: *Los silos...*

<sup>205</sup> Cfr. F. J. FERNÁNDEZ NIETO: *Revisión...*, pp. 379s.

<sup>206</sup> Cfr. W. H. GROSS: *o. c.*, c. 1529.

<sup>207</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 7, en que, refiriéndose a los pueblos del Norte peninsular, habla de los sayos negros que vestían los hombres, y de las prendas hechas con tejidos de fibra vegetal, que se vestían las mujeres. Pesas de telar, por otro lado, se han hallado abundantes en los yacimientos protohistóricos: v., por ej., los de La Hoya en A. LLANOS: *El poblado de La Hoya. Indoeuropeos y celtiberos*, en *Museo de Arqueología...*, p. 105. No hace mucho, en territorio vascón (Valpalmas, en «Cinco Villas de Aragón») se han hallado las que parecen estructuras de un batán de lino (v. F. BELTRÁN: *Un nuevo antropónimo...*, p. 849).

mente generalizada del *hilado* —cuando menos, de las fibras más corrientes, como las de la lana o el lino—, práctica que, según parece, tiene lugar en el ámbito doméstico y por cuenta de las mujeres<sup>208</sup>. Los telares —a cargo, esta vez, de profesionales más o menos cualificados, por lo que se cree— se reparten asimismo un poco por todas partes, según cabe inferir de las pesas de telar, halladas en diversos lugares<sup>209</sup>, y se encargan de la elaboración de los paños más ordinarios para las gentes del común. Hay referencias literarias bien contrastadas que hablan de una industria lanera bien acreditada en el país de Bigorre<sup>210</sup>; y, si nada parecido cabe documentar hoy por hoy en lo que hace a zonas más próximas al país<sup>211</sup>, tenemos toda una serie de términos del acervo lexical del *euskara*, que parecen remitir al complejo artesanal textil de tiempos romanos: así, *mataza* o *matasa* < *matataxa* (seda cruda, madeja), *matazari* (devanadera) < *mataxarium*, *goru* < *colum*, *murkila*, *burkila* o *urkila* (rueca) < *furcilla*, *karramatu* (cardar el lino) < *carminare*, *kardatu* < *carduare*, etc.<sup>212</sup>.

—*El trabajo de la arcilla y las artes cerámicas*

Hemos de referirnos luego a las prácticas artesanales basadas en el trabajo del barro o la arcilla, en sus varias modalidades. De larga tradición protohistórica y aun prehistórica, las *artes cerámicas* en el área se beneficiarán de importantes mejoras tecnológicas (*generalización* del torno rápido, decoración mediante aplicación de moldes en negativo, etc.), y, ante todo, del incremento extraordinario de actividad productiva, que conoce la misma durante la etapa colonial romana.

Industria del *ladrillo* cocido y de la *teja*, ante todo, en respuesta a la moda —romana ella— de la construcción en duro: ladrillo y teja, que serán masivamente empleados, sobre todo allí donde escaseen o resulten excesivamente costosos otros materiales más nobles como el mármol o la piedra. Lo que sea de esto último, no parece sino que esta modalidad artesanal, favorecida sin duda por la presencia de buenas arcillas y de agua y leña abundante, ha debido de producirse generosamente en toda el área circumpirenaica en forma de pequeños talleres, a veces provisionales, trabajando en las inmediaciones de unas grandes obras, de una ciudad o aun de una *villa*. No faltan, por supuesto, en las memorias de excavación las referencias al *opus latericium* o a hallazgos de *tegulae*, *imbrices*, etc., que, según todas las trazas, son producto de talleres locales o de la inmediata vecindad; lo que pasa es que, en ausencia de pruebas más perentorias como las que suministra la aparición de moldes o elementos de alfar (hornos de cocción, etc.), resulta a veces bastante problemático seguir el rastro a esos humildes establecimientos artesanales. Aun así, se puede cuando menos hablar de varios en el entorno de Tarbes (Barbazan-Debat, Bernac-Debat, Aureilhan)<sup>213</sup>, de uno en

<sup>208</sup> Cfr. AUSONIO: *IV. Parentalia*, 2 (161), v. 4. —Cfr. S. OPPERMAN: s. v. *Spinnen, Spinnerei*, en *DKP*, V, cc. 313s; A. PEKRIDOU-GORECKI: s. v. *Textilherstellung*, en *DNP*, XII/1, cc. 223-228. Se han encontrado *fusayolas* en diversos lugares.

<sup>209</sup> V., por ej., A. MARCOS POUS: *Trabajos del Seminario...*, p. 24 (Herramélluri); R. LOZA: *El oppidum...*, p. 147; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 432 (Ibrillos), 443s (Poza de la Sal); M. LARRIEU; Y. LE MOAL; M. LABROUSSE: *La villa...*, p. 437; M. E. SOLOVERA, por su parte, ha detectado la producción de piezas de telar en el alfar de Arenzana de Abajo (La Rioja) (*El centro de producción...*, pp. 176s).

<sup>210</sup> Cfr. J.-F. BLADÉ: *Essai...*, p. 6 (se recogen textos de Paulino, Sulpicio Severo y Venancio Fortunato, en que es

cuestión de los *Bigerri pelliti*, de *Bigerrica vestis*, de *Bigerrica palla...*). V. item M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 37.

<sup>211</sup> V., en todo caso, sobre manifestaciones de la artesanía textil del área riojana en la etapa bajoimperial, L. C. DE VICENTE; M. T. CASTILLO: *Actividades artesanales. 5. Artesanía textil...*

<sup>212</sup> Cfr. G. ROHLFS: *La influencia...*, p. 336. Hay un texto de la tradición oral euskérica —*Liboaren penak eta nekeak* (v. J. M. BARANDIARÁN: *Idazlan...*, II, pp. 201s)— en que en forma de cuento se enumeran las fases del trabajo del lino en la industria artesanal vasca. V. al caso la obra de J. ALÚSTIZA: *Liboaren penak eta nekeak*, Oñati 1981.

<sup>213</sup> Cfr. F. GUÉDON; F. RÉCHIN; J. SABATHIÉ: *Aperçu...*, p. 138; F. RÉCHIN [avec la coll. de F. CONVERTINI, *et alii*]: *Amphores...*, part. p. 352.

Camprovín<sup>214</sup>, de otro en Calahorra<sup>215</sup> y de un tercero posiblemente en Bezares<sup>216</sup>, situados los tres últimos en la Rioja<sup>217</sup>.

Más fáciles de individualizar resultan, de todos modos, los talleres de producción de *cerámica*, la que, propiciada por unas mismas condiciones de abundancia de materias primas y estimulada por los mismos incentivos —los que supone en general la activación del proceso productivo por obra de la colonización romana—, conoce un incremento extraordinario en el área, según permiten inferir las evidencias producidas en los trabajos de excavación arqueológica.

Se trata, por un lado, de modestos alfares, de proyección comarcal a lo sumo, que cubren con productos conocidos como *cerámica común o vulgar* la demanda local de vajilla doméstica indispensable al quehacer diario: platos, fuentes, cuencos, cántaros, barreños, pucheros, tazas, tazones, jarras, pichetes de todos tamaños, tarteras, escudillas, marmitas, ollas, tarros para conservas y salazones, etc. etc. Con técnicas y formas que traducen a menudo las del inmediato pasado protohistórico (no se olvide que la producción a mano sigue aún dándose en amplias zonas del área y que conoce incluso cierto auge en los ss. III-IV y parte del V<sup>218</sup>), esta *cerámica vulgar* u ordinaria —robusta, bien cocida y, sobre todo, barata— no parece responder menos a las necesidades de una población que, haciendo abstracción de los de madera<sup>219</sup>, no parece servirse apenas de otro tipo de recipientes, de vidrio o metal. Hay sobrados indicios que dan pie a pensar en una particular abundancia de talleres productores de *cerámica vulgar* en el área. Sobre las razones, arriba aducidas, de abundancia de materias primas y combustible, que pueden propiciar este tipo de establecimientos (de bajo costo inicial, por añadidura), hay que añadir que es esta clase de *cerámica* la que con enorme diferencia se halla mejor representada en las estaciones arqueológicas a referir al período colonial romano, aunque pueda no ser la que a veces atraiga más la atención de los investigadores. Ahora bien, la más elemental consideración de los factores de naturaleza económica (y aquí habría que tener sobre todo en cuenta lo que sabemos sobre los costes del transporte a la sazón...<sup>220</sup>) disuade de que pueda razonablemente pensarse en una *cerámica ordinaria* de importación. Con todo, no son tantos los *talleres* productores de *cerámica vulgar*, que, por lo que hemos llegado a saber, han podido ser individualizados inequívocamente por la presencia de elementos de alfar; lo que tampoco debiera en principio extrañar tanto, estando de acuerdo los autores en que parte de este tipo de *cerámica vulgar* —al menos, la de elaboración a mano— es el objeto de artesanos no especialistas y, a menudo de mujeres, que no dedican a este trabajo sino una parte muy corta de su tiempo y una infraestructura mínima<sup>221</sup>. En todo caso, sabemos de uno en Saint-Jean-le-Vieux

<sup>214</sup> Según M. A. MEZQUÍRIZ (*Découverte...*, cit. por J. C. JUAN TOVAR: *Los alfares...*, pp. 38 y 45), el horno de referencia habría estado dedicado a la producción de *tegulae*, dada la cantidad de ellas recogida y la total ausencia de *sigillata*.

<sup>215</sup> Cfr. A. GONZÁLEZ; A. BERMÚDEZ; L. C. JUAN; etc.: *El alfar romano de La Maja...*; A. GONZÁLEZ; G. MATILLA, etc.: *La Maja 1998...*, con referencias a las diversas campañas realizadas hasta la fecha. Pero este alfar no se limita a producir ladrillo y teja, sino que se extiende también a otro tipo de producto (*cerámica común*, paredes finas, *cerámica engobada* tanto lisa como decorada...).

<sup>216</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Un taller de Terra Sigillata...*; ID.: *Alfar romano...*, concret. p. 168.

<sup>217</sup> Por lo que hace al área norpirenaica, v. M. LABROUSSE hablando del hallazgo de hornos ladrilleros y

tejeros en el departamento de Haute-Garonne (*La Gascogne...*, p. 38).

<sup>218</sup> Cfr. F. RÉCHIN; M. T. IZQUIERDO; etc.: *Céramiques communes non-tournées...*, pp. 417s. Sobre perduración de *cerámicas* de tradición celtibérica en la *Libia* berona hasta bien avanzado el s. III, v. A. MARCOS: *Trabajos...*

<sup>219</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 7.

<sup>220</sup> Cfr. A. H. M. JONES: *Le déclin...*, pp. 298-300.

<sup>221</sup> Cfr. F. RÉCHIN; M. T. IZQUIERDO; etc.: *o. c.*, p. 417. V., en cambio, en F. RÉCHIN [avec la coll. de F. CONVERTINI, *et alii*]: *Amphores...*, pp. 349-352 las razones que avalan la existencia de alfares de este tipo en Aureilhan, Barbazan-Débat, Bernac-Débat, Allier, Pouzac..., todos en el entorno de Tarbes.

—la *mansio* de *Imus Pyrenaeus*—, activo a fines del s. II y en el III<sup>222</sup>; de otro, en la *villa* de Saint-Michel-de-Lescar, que trabaja en los ss. III-V<sup>223</sup>; de un tercero, en la *villa* de Labastide-d'Armagnac<sup>224</sup>; F. GUÉDON y su equipo han localizado hasta seis en la *plaine tarbaise*, de los que un par en el entorno de *villae*, cuya fase de actividad, por otro lado, se ciñe al s. I y primera mitad del II<sup>225</sup>: esto, para limitarnos a los más inmediatos ni referirnos a los menos próximos —Lectoure<sup>226</sup> y Eauze<sup>227</sup>, por ej.—, por lo que hace al área novempopulana. Para la cispirenaica, contamos con los de Traibuenas<sup>228</sup>, Liédena<sup>229</sup>, Tricio<sup>230</sup> y Calahorra<sup>231</sup>, por lo pronto, debiéndose creer, por lo demás, que algunos de los que se incluyen en el grupo siguiente —como los de Bezares<sup>232</sup> y Arenzana de Abajo<sup>233</sup>— u otros, no diferenciados aún, de sus inmediaciones hayan también fabricado cerámica de ese tipo.

Pero junto a éstos se hallan los alfares especializados en la producción de cerámica de lujo (*sigillatas*, paredes finas, engobadas...), de los que en los últimos años se han venido localizando no pocos en el área y particularmente en La Rioja, que se va configurando progresivamente como zona de elección de esta actividad artesanal preindustrial, una de las más importantes de la Hispania romana. Numerosos centros de producción de esa cerámica de lujo —evidenciados en muchos casos por la presencia de elementos de alfar (hornos cerámicos, etc.) o, en todo caso, por hallazgos de moldes de *sigillata*— se concentran en el área riojana (Calahorra, Varea, Nájera, Tricio, Arenzana de Arriba, Bezares, Manjarrés, Sotés, Arenzana de Abajo, Estollo, Badarán, Berceo, etc.), de entre los que, según el estado actual de las investigaciones, cuatro se destacarían netamente por la calidad de sus productos y la difusión de los mismos en los mercados exteriores: los de Arenzana de Arriba, Bezares, Tricio y Calahorra<sup>234</sup>. En el área navarra, a su vez, son cinco hoy por hoy los lugares que, por las evidencias arrojadas (moldes, concretamente, y hornos de cocción asimismo en algún caso),

<sup>222</sup> Cfr. J.-L. TOBIE: *La «mansio»...*, p. 431.

<sup>223</sup> Cfr. M. BATS; J. SEIGNE: *La villa gallo-romaine...*, en «BSSLAP» 7, 1972, p. 35 y en «RPB» 1, 1973, 21s.

<sup>224</sup> Cfr. J. CLEMENS; M. SEURIN; J.-B. BOST; M. BOYE; *et alii*: *Fours de potiers...*

<sup>225</sup> Cfr. F. GUÉDON; F. RÉCHIN; J. SABATHIÉ: *Aperçu...*, pp. 138s; ítem F. RÉCHIN; F. CONVERTINI: *Production et...*; F. RÉCHIN [avec la coll. de F. CONVERTINI, *et alii*]: *Amphores...*, pp. 352ss. Se trataría de un grupo de fabricación homogéneo, que en los ss. I-II difunde su producto sobre todo en la región de Dax.

<sup>226</sup> Cfr. M. LARRIEU-DÜLER: *Les origines...*, p. 21; C. PETIT; P. SILLIÈRES: *Lectoure...*, p. 104; M. LABROUSSE: *Les lampes...*, pp. 66s; C. PETIT: *Lectoure...*, pp. 201-203.

<sup>227</sup> Cfr. J. LAPART: *Fours de potiers d'Eauze...*; ID.: *Note sur quelques fours de potiers...*; J. LAPART: *Eauze...*, pp. 151-154; D. SCHAAD; M. MARTINAUD *et alii*: *Eauze...*, p. 84. Sobre cerámica común en Aquitania, en general, v. M. H. y J. SANTROT: *Céramiques...*; F. RECHIN: *La vaisselle...*

<sup>228</sup> Cfr. J. SESMA; M. L. GARCÍA Y GARCÍA: *Coscojal...*

<sup>229</sup> Cfr. J. ALTADILL: *Los mosaicos...*, pp. 63s.

<sup>230</sup> Cfr. T. GARABITO; M. E. SOLOVERA: *Tritium Magallum: centro...*

<sup>231</sup> Cfr. A. GONZÁLEZ; A. BERMÚDEZ; *et alii*: *El alfar romano de La Maja...*; A. GONZÁLEZ; A. AMANTE: *Nuevos hornos...* (v. otras referencias *supra* n. 215).

<sup>232</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Alfar romano de Bezares...*

<sup>233</sup> Cfr. M. E. SOLOVERA: *El centro de producción...*, pp. 176s y 180.

<sup>234</sup> V. el cuadro que dibujan L. C. JUAN: *Los alfares...*, y J. C. SÁENZ PRECIADO; M. P. SÁENZ PRECIADO: *Estado...*, con amplia bibliografía en ambos casos, a completar con la que se halla en M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *Los nombres...*; T. GARABITO; M. E. SOLOVERA; D. PRADALES: *Los alfares...*; T. GARABITO; M. E. SOLOVERA; Y. MARTÍN: *Las firmas...*; J. L. CINCA: *Un alfar...*; A. GONZÁLEZ; A. BERMÚDEZ; *et alii*: *El alfar romano de La Maja...*; A. GONZÁLEZ; A. AMANTE: *Nuevos hornos...*; A. GONZÁLEZ BLANCO; G. MATILLA *et alii*: *La Maja 1998...*; P. PASCUAL; J. L. CINCA; A. GONZÁLEZ BLANCO: *Molde...*; R. A. LUEZAS; S. ANDRÉS: *Un posible...*; ÍDEM: *Nuevos datos...*; R. A. LUEZAS: *Producciones...*; U. ESPINOSA: *Actividades económicas. 5. El alfar de Varea...*; M. M. MARTÍNEZ; S. VITORES: *Nuevos alfares...* V., por lo demás, aparte los *oo. cc.* en *nn.* anteriores, T. GARABITO: *Los alfares...*; ID.: *El centro de producción...*; M. A. MEZQUÍRIZ: *Nuevos hallazgos...*; ID.: *Hallazgo de un taller...*; M. P. SÁENZ PRECIADO: *Avance...*, etc. Noticias detalladas y amplia bibliografía sobre investigaciones de los últimos años, en M. J. CASTILLO: *La II Edad del Hierro...*, part. pp. 26-28 y 31-48.

podrían pasar como centros de producción de *sigillata*: Liédena<sup>235</sup>, Pamplona<sup>236</sup>, Traibuenas<sup>237</sup>, Viana<sup>238</sup> y Corella<sup>239</sup>—, de los que, empero, los dos últimos se revelarían como problemáticos para alguno, al haberse encontrado sus moldes de producción de forma aislada y fuera de contexto arqueológico conocido<sup>240</sup>. Lo que sea de esto último, añadiremos que en el caso de no pocos alfares se trata, por las trazas, de producción industrializada y en serie, aunque artesanal, y que en los buenos tiempos altoimperiales se destina en buena medida a la exportación<sup>241</sup>. Según deja entrever el estado de las investigaciones —en plena fiebre de actividad y de replanteamiento de los términos del debate, no hay que olvidarlo—, las vicisitudes de producción de los mismos varían no poco de unos a otros; pero parece poder afirmarse que, en términos generales, la fase de mayor actividad coincide con los buenos tiempos altoimperiales, señalándose, luego, algunos por un más temprano despegue —casos de «La Maja»<sup>242</sup>, Arenzana de Arriba, Bezares o Manjarrés, activos desde mediados del s. I, al parecer—, otros por su más bien corto período de actividad —el citado de Arenzana de Arriba, que no parece sobrepasar las postrimerías del s. I o inicios del II— y otros, en fin, por una actividad más prolongada que en el caso de Arenzana de Abajo parece extenderse desde el s. I hasta fines del III o comienzos del IV, y en varios otros desde el s. I hasta el V o incluso principios del VI<sup>243</sup>. Anotaremos, de todos modos, que son numerosos (Coscojal, Nájera, Varea, Bezares tal vez, Fuenmayor, Arenzana de Abajo, Estollo, Calahorra...) los que, abstracción hecha de la calidad del producto y de su menguado poder de penetración en los circuitos de mercado<sup>244</sup>, se revelan activos de forma más o menos continua durante el Tardo Imperio, e incluso varios —contra lo que antes se decía de su colapso productivo a partir del s. III— en el mismo núcleo tritiense<sup>245</sup>. Ahora bien, puestos a identificar las razones que determinan la baja y, a la larga, el hundimiento de la industria alfarera de exportación riojana, los autores, aparte de a

<sup>235</sup> Cfr. J. ALTADILL: *Los mosaicos...*, pp. 63s; ID.: *De re...*, p. 517 (habla de 12 hornitos para «fabricación de productos cerámicos rojos»). Acerca de las dudas suscitadas sobre el cilindro-molde aparecido en los trabajos de 1953, v. L. C. JUAN: *Los alfares...*, p. 35.

<sup>236</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Pompaolo II*, pp. 16 y 40.

<sup>237</sup> Cfr. J. SESMA; M. L. GARCÍA: *Coscojal...*

<sup>238</sup> V. sobre todo E. GIL: *Producciones...*; ID.: *La cerámica...*; ID.: *Cayo Valerio...* Sobre este personaje, v. item U. ESPINOSA: *Actividades económicas. 3. El caso de G. Valerius...*; A. GONZÁLEZ BLANCO: *La epigrafía...*; A. GONZÁLEZ; F. FERNÁNDEZ, etc.: *El Alfar de «La Maja». Dimensiones...*, p. 56; A. GONZÁLEZ; F. J. JIMÉNEZ; J. L. CINCA: *Un nuevo...*

<sup>239</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Aportaciones al conocimiento...*, pp. 241-273, sobre todo, p. 273.

<sup>240</sup> Cfr. L. C. JUAN: *Los alfares...*, p. 36.

<sup>241</sup> V. al caso la n. 164 del cap. II de la Parte I.

<sup>242</sup> Se le señala incluso, a título conjetural, una primera fase anterior al cambio de Era, y habrían sido las mismas legiones las que habrían puesto en funcionamiento el primer alfar para disponer de los materiales necesarios para la construcción de la *Calagorri Iulia* (v. A. GONZÁLEZ BLANCO; G. MATILLA, etc.: *La Maja 1998...*, p. 40).

<sup>243</sup> Cfr. L. C. JUAN: *Los alfares...*, pp. 35-39, con referencias precisas, actualizables con bibliografía poste-

rior. Por lo que hace a «La Maja» de Calahorra, v. las obras referidas a ese alfar que se citan en nn. anteriores; item A. GONZÁLEZ BLANCO: *Más bibliografía...*; por lo que hace al alfar de La Torrecilla, v. J. L. CINCA: *Elementos de alfar...*, p. 320.

<sup>244</sup> Los autores hablan de producto destinado por lo común al mercado local, y que sólo en el caso de ciertos alfares de la cuenca del Najerilla parece expandirse algo más, pero sin que hacia el Sur parezca trascender el límite que las importaciones de *sigillatas* claras y gálicas tardías le imponen a la altura de *Caesaraugusta*, ni hacia el Norte —en la zona meseteña que transita la *Ab Asturica-Tarracone*— halle tampoco excesivas facilidades ante la competencia de los múltiples alfares de vocación local, que surgen en el valle del Duero (v. J. C. SÁENZ PRECIADO: *Los alfares...*, p. 139).

<sup>245</sup> Por lo que hace a la producción cerámica tardía en el valle del Najerilla, v. J. C. SÁENZ PRECIADO: *o. c.*; item, M. M. MARTÍNEZ; S. VITORES: *Nuevos alfares...*, pp. 355-368, en que, aparte de tratar de los alfares de «Aventines» y «Sobrevilla», en Badarán, y de «Prados», en Berceo, ofrecen un estado reciente de la cuestión sobre el tema de la producción cerámica tardorromana en general para La Rioja. Para el caso de Coscojal, en Traibuenas, v. J. SESMA; M. L. GARCÍA: *Coscojal...*, p. 246.



las generales que desde fines del s. II inciden en la denominada «crisis» del Imperio, suelen aludir a otras más específicas: así, al auge de las tendencias aislacionistas y autárquicas en el marco de las economías de *villae* bajoimperiales, que lleva a éstas a dotarse de medios propios de producción que se bastan para satisfacer la demanda local; a destrucciones debidas a supuestas incursiones de Francos o Alamanes; a la saturación del entorno, que a plazo más o menos corto se sigue inevitablemente de las limitaciones tecnológicas del horno riojano (e hispano, en general)<sup>246</sup>; a procesos de deforestación en algún caso<sup>247</sup>...

—¿Talleres de soplado de vidrio?

Se han registrado indicios de fundido y soplado de vidrio en Calahorra, no suficientemente contrastados de momento<sup>248</sup>; y, sobre la base de que las excavaciones en *Oiasso* han arrojado pequeñas porciones de lingotes de vidrio en bruto, de origen no precisado, y de que resulta más bien alta la proporción de elementos de vidrio entre los ajuares de la población, se ha pasado a hablar también de actividades de ese tenor en el pequeño enclave vascón<sup>249</sup>.

LAS CORRIENTES DE CAMBIO

El *ager*, testigo del complejo y sostenido esfuerzo de puesta en valor de los propios recursos, que el proceso colonizador romano supone, y dotado, por otro lado, de la infraestructura viaria precisa, asistirá, en fin, al nacimiento y desarrollo de importantes *corrientes de cambio*, puestas de manifiesto tanto por la masiva presencia de productos de importación en estaciones arqueológicas del área a referir a la etapa colonial romana, como por lo que las investigaciones vienen cada día revelando sobre la presencia de productos del área en una amplia área de dispersión tanto al Norte como al Sur de los Pirineos. No parece, en efecto, que quepa dudar de la realidad de tales corrientes en términos generales, por difícil que pueda resultar luego determinar en cada caso los puntos de referencia de las mismas, las mercancías o géneros sobre los que giran, y, de todos modos, su cuantificación en función de variables de índole estructural o coyuntural.

Como valores de cambio puede el área ofertar de hecho los productos de su subsuelo (galena argentífera, cobre, hierro, mármoles<sup>250</sup>), los forestales y agropecuarios (piénsese en los jamones pi-

<sup>246</sup> Cfr. J. C. SÁENZ PRECIADO: *o. c.*, pp. 137-139. Lo de las limitaciones tecnológicas hace referencia al hecho de que, al estar contruidos en adobe y ladrillo (y no en piedra, como por lo común sucedía en la Galia), los hornos tenían una vida bastante limitada en cuanto a tiempo y número de hornadas, al producirse frecuentes resquebrajaduras y hundimientos de los mismos, no pocas veces en plena hornada.

<sup>247</sup> V., empero, lo que al respecto observa J. C. SÁENZ PRECIADO: *o. c.*, p. 137 n. 118.

<sup>248</sup> Cfr. A. GONZÁLEZ BLANCO; F. FERNÁNDEZ MALLANA, etc.: *El Alfar de «La Maja». Dimensiones...*, pp. 50 y 61s; A. GONZÁLEZ BLANCO; G. MATILLA, etc.: *La Maja 1998...*, pp. 41 y 43.

<sup>249</sup> Cfr. M. URTEAGA: *Erromatar...*, p. 34.

<sup>250</sup> Van menudeando las evidencias de empleo de mármoles pirenaicos en ciudades y *villae urbanae* a lo largo y ancho de Aquitania y Narbonense por lo menos, en lo que, sin duda, contó mucho el que su transporte, en bloques o producto semielaborado, salía relativamente barato, gracias, por un lado, al Garona y sus afluentes y, por otro, a la baja cota (192 metros) del col de Narouze, en la divisoria de aguas atlántico-mediterránea (v. C. COSTEDOAT: *Les marbres...*; M. IMMERZEEL: *L'emploi...*; J. CABANOT; CHR. COSTEDOAT [avec la collab.]: *Recherches...*, y otros estudios aún, incluidos en J. CABANOT; R. SABLAYROLLES; J.-L. SCHENCK (eds.): v. [*Les*] *Marbres...*, en que se hallarán ulteriores referencias).

renaicos, celebrados por Estrabón y Marcial<sup>251</sup>), los de la pesca<sup>252</sup> e incluso cerámica de lujo, como ésa, de procedencia riojana, que, firmada por los *G. Val. Verdullus, Papillius, Miccio, Valerius Patermus*, etc., viene siendo localizada en cantidad creciente en una amplia área de difusión tanto al Norte de los Pirineos como en Hispania y Mauritania<sup>253</sup>. A cambio recibirá una variada gama de productos, entre los que, a la luz de las evidencias arqueológicas rescatadas, cabe citar las *sigillatas* en sus diversas variedades regionales —las de barniz negro, las aretinas, sudgálicas, norteafricanas, según tiempos y lugares...—, vinos itálicos (en los primeros tiempos), aceite y *garum* béticos (desde el s. II)<sup>254</sup>, mármoles, sarcófagos, vasos de vidrio y objetos de lujo en general, sin olvidar, por supuesto, al esclavo, el *instrumentum vocale* de Varrón.

El régimen de cambios puede luego valerse de una compacta red de comunicaciones por vía terrestre, fluvial y marítima: red, de la que algo quedó ya dicho más arriba<sup>255</sup>, y que asegura la articulación de la actividad económica desplegada por el área en el vasto mercado —*oikouménē*— instrumentado por el genio organizativo de Roma. Completando lo que allí se avanzó, cabe decir que un abigarrado parque vehicular y una varia gama de modalidades de transporte se dan cita sobre esas rutas. Así, en el transporte por tierra el Estado asegura una doble modalidad del *cursus publicus*: la del correo rápido —*cursus velox*—, a base de caballos de silla, acémilas, vehículos ligeros de dos ruedas tirados por tres mulas, o los de cuatro, con tiro de ocho o diez; y la del correo por furgones —el *cursus clabularis*—, de los que tiran una o dos yuntas de bueyes. Y huelga decir que en el transporte privado viene a suceder tres cuartos de lo mismo. En el transporte marítimo y fluvial —mucho más barato que el terrestre, a despecho de las limitaciones que le vienen impuestas, respectivamente, por las condiciones de navegación de entonces o los períodos de estiaje— se emplean embarcaciones de todo tipo e incluso navíos de gran porte, además de las balsas o almadías en los cursos fluviales<sup>256</sup>. Resta añadir que en torno de estos tráficos vive y se agita un abigarrado mundo de posaderos, palafreneros, postillones, acemileros, gentes de escolta, buhoneros, marineros..., y, ¡cómo no!, los grandes beneficiarios de los mismos, los *negotiatores*, de los que se halla apenas rastro en la documentación<sup>257</sup>, pero que, sin duda, están ahí moviéndolo todo, debiéndose presumir, por otra parte, que en ciertos tráficos (y no sólo en los de productos alimentarios —granos, vino, ostras quizá<sup>258</sup>—, sino también en los que tienen que ver con la extracción y el modelado inicial de los mármoles pirenaicos<sup>259</sup>), juegan un papel primordial, avanzado el Imperio y como en otras partes, los grandes propietarios de *villae*.

En fin, el régimen de cambios se verá activado, ya desde la etapa republicana, por la creciente boga de la circulación monetaria, de que son síntoma las copiosas emisiones de moneda que regis-

<sup>251</sup> V. *supra* las referencias de las nn. 65-67.

<sup>252</sup> Cfr. SID. APOLINAR: *Epist.* 8, 12 (ad Trygetium), vv. 6-7. Sobre los restos de una «factoría de tratamiento de salazón», recientemente descubiertos en una playa labortana, v. *supra* nn. 177ss. Sobre aspectos de la «cultura marítima» en la Antigüedad y, en concreto, sobre las técnicas de conserva del pescado, contamos hoy con la serie de estudios que se recoge en el t. 112 de «Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité» (Roma 2000, 1), bajo el epígrafe «La culture maritime dans l'Antiquité».

<sup>253</sup> V. referencias en las nn. 163-164 del cap. II de la Parte I.

<sup>254</sup> V. referencias en las nn. 44 y 165-167 del cap. II de la Parte I.

<sup>255</sup> Cfr. *supra* en el cap. III de la Parte II el epígrafe «El sistema viario».

<sup>256</sup> V. sobre todo esto W. H. GROSS: s. v. *Cursus publicus*, en *DKP*, I, cc. 1346s; A. KOLB: s. v. *Cursus publicus*, en *DNP*, III, cc. 245s; A. H. M. JONES: *Le déclin...*, pp. 298-301; A. KOLB: *Transport...*, en los que se hallarán ulteriores referencias bibliográficas. Como curiosidad, puede verse el carro reproducido en la pátera de Otañes.

<sup>257</sup> V., con todo, *ILTG* 87 = *CIL XIII* 256-257, localizado, es cierto, en el confín oriental del área novempopulana.

<sup>258</sup> Se inclina a pensar en ello C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 62.

<sup>259</sup> Cfr. C. BALMELLE: *o. c.*, pp. 63-71, part. 63s

tran en los primeros tiempos de la dominación romana las numerosas cecas del área del Ebro<sup>260</sup>. Más abundante, si se quiere, bajo Flavios y Antoninos —así parece darlo a entender la cantidad y calidad del numerario rescatado en el país, a relacionar con dichas dinastías<sup>261</sup>—, sólo desde el Bajo Imperio se harán más perceptibles los síntomas delatadores de la contracción y de agudización de las tendencias autárquicas<sup>262</sup>.

Por lo que hace en concreto a la dirección o geografía de tales corrientes de cambios, cabe por último señalar que las mismas parecen producirse *predominantemente* (y, al hablar así, queremos apuntar a los factores de orden geográfico o simplemente coyuntural, que pueden determinar variaciones importantes en el régimen general de los mismos) en el sentido de los grandes ejes de penetración romanizadora, que remiten siempre al punto de origen de la misma, el *mare nostrum*: *Narbona-Tolosa-Lugdunum Convenarum-Aquae Tarbellicae* en el área norpirenaica —más, sin duda, que la *Burdigala-Aquae Tarbellicae*, salvo quizá para el ángulo Noroeste de la misma<sup>263</sup>—; *Tarraco-Virovesca*, en la cispirenaica. Lo que no obsta a que, en respuesta, según lo dicho, a estímulos o condicionamientos de todo tipo (razones coyunturales u otras, más determinantes, de vecindad geográfica, complementariedad, etc.), se marquen con igual nitidez otros ejes de cambios, de incidencia más limitada, de todos modos, en lo temporal y/o espacial. Por lo que hace a nuestro caso, interesa señalar el que, servido por el trazado de la *Asturica-Burdigala*, la *Caesaraugusta-Beneharum* y otras vías de radio más local, se revela activo entre las zonas cerealistas, olivareras y vitícolas del área del Ebro, por una parte —que ofertan, sobre eso, una amplia gama de producción de *sigillata*—, y las metalíferas, ricas en productos forestales, pecuarios o pesqueros del litoral oceánico y del área transpirenaica más o menos inmediata<sup>264</sup>. Por lo que hace a las variaciones epocales y/o co-

<sup>260</sup> V. *supra* el texto relativo a la n. 46 del cap. II de la Parte I con las referencias correspondientes, así como las nn. 182s de este cap. Las emisiones de las cecas del Ebro finalizan antes de mediar el s. I de nuestra Era.

<sup>261</sup> V. *supra* el texto relativo a la n. 168 del cap. II de la Parte I. En todo caso, sobre la circulación monetaria que se registra en el País Vasco durante el período colonial romano, v. J. J. CEPEDA: *Moneda...*; ID.: *La circulación...* (ceñido a la Comunidad Autónoma Vasca). Para la zona en torno a *Vareia*, v. J. M. ABASCAL; J. A. TIRADO: *Actividades económicas. 4. Circulación monetaria...*

<sup>262</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 2ss del capítulo III de la Parte I. —J.-L. TOBIE apunta al estado de erosión y desgaste, que presentan las piezas rescatadas en los depósitos monetarios de la primera mitad del s. III en el área novempopulana, y se pregunta si no se debería ello a cierta recesión o autarquía «que desde el fin del s. II habría mantenido a esta región de la Galia alejada de los circuitos que aseguran la renovación de la moneda» (*Le dépôt...*, p. 66).

<sup>263</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 42. A señalar la presencia de *sigillata* sudgálica, en horas relativamente tempranas del Alto Imperio, en varios puntos del área cispirenaica, aun en el litoral (v. g., en Castro Urdiales: v. J. M. SOLANA: *Flaviobriga...*, pp. 33-36).

<sup>264</sup> Evidencias de esos tráficós, fuertemente condicionados sin duda en su vigencia e intensidad por factores de índole coyuntural, se han encontrado copiosas en

toda el área señalada en forma de hallazgos monetarios, cerámica de lujo de varias procedencias, ánforas vinarias u olearias, etc: v., por ej., J. RODRÍGUEZ SALÍS; J.-L. TOBIE: *Terra...*, pp. 194-202 y 205s; J.-L. TOBIE: *La «mansio»...*, part. pp. 425-34 (referencias a hallazgos monetarios de cecas del valle del Ebro, de *sigillatas* —de Montans sobre todo, Graufesenque, hispánica—, vasos olearios béticos); M. BATS: *Lueurs...*, pp. 30s; M. BATS; J. SEIGNE: *La villa...*, en «BSSLAP» 7, 1972, part. 64 (aceite y *garum* hispánicos o de la Narbonense, vinos del *Borde-lais* o del Mediterráneo, *sigillata* hispánica y sudgálica, etc.); F. MAYET: *Céramique...*, pp. 7-19; J. M. SOLANA: *Flaviobriga...*, pp. 35s, 40-43; A. LOZANO: *El factor...*; TH. MARTIN: *Le port...*, pp. 31-33, etc. (bajo el título «Redes de distribución y comercio en época romana en Euskal Herria», figuran en «Isturitz...» 8, 1997, pp. 319-466 una serie de trabajos —I. FILLOY: *Distribución...*; A. MARTÍNEZ: *Redes...*; M. T. IZQUIERDO: *La cultura...*; C. BASSAS: *El comercio...*— en que cabe espigar más evidencias). —Sobre relaciones transpirenaicas en general, v. A. SOUTOU: *Les relations...*; M. A. MEZQUIRIZ: *Aportaciones al estudio de la expansión...* (cerámica navarro-riopina en Saint-Bertrand-de-Comminges); J. PAGÉS: *Trouvailles...* Recordaremos, en fin, la red de abastecimiento que ve alguno operando entre los asentamientos militares del Noroeste y la zona productora de aceite del Ebro Medio-Alto (v. n. 40 del cap. IV de la Parte III).

yunturales de que se ha hecho mención, no cabe dejar de señalar las que se producen de resultados de las reformas administrativas de la etapa tetrárquica-constantiniana<sup>265</sup>, que hacen que el eje atlántico, instrumentado tanto en la *Emerita-Braccara-Asturica-Burdigala* por tierra firme, como en la *via maritima* que se alimenta y nutre de los tráficos que confluyen en los puertos del litoral, por vía de mar, cobre una gran importancia en la Tarda Antigüedad, tal como vienen señalando últimamente diversos autores<sup>266</sup>.

## 2. LAS COMUNIDADES DEL «SALTUS» PIRENAICO Y ÁREAS MARGINALES ASIMILADAS

Frente a un *ager* de estructura productiva poderosamente evolucionada y no poco diversificada —en la línea de las especializaciones que caracterizan al modelo latino-mediterráneo—, el aspecto que, avanzado el período colonial romano y aun al término del mismo, ofrecen ciertas comunidades del área no parece diferir tanto del de las comunidades humanas que a comienzos del s. I d. C. describe ESTRABÓN, referido en general a los pueblos del Norte de la Península<sup>267</sup>: se trata de las comunidades del *saltus* pirenaico y de las que habitan otras zonas costeras o del interior, abocadas a parecidas situaciones de marginalidad respecto al mundo o sociedad romanos.

La verdad es que hoy por hoy sabemos más bien poco de la forma en que se desenvuelven durante la fase colonial romana esas comunidades que, reviviendo en parte modelos culturales que hunden sus raíces en el pasado prerromano, vegetan oscuramente en los *márgenes* de la sociedad romana. La inquisitiva curiosidad de los etnógrafos y autores de primera hora —los Polibio, Posidonio, Artemidoro o Asclepiades de Mirlea, en los que se basa en gran parte la obra de Estrabón— no halla continuidad en los siglos inmediatos (exceptuando tal vez la obra del naturalista Plinio), ni la Arqueología —condenada a seguir la pista huidiza de comunidades que, aunque sedentarizadas, practican al parecer el pastoreo itinerante de carácter estacional<sup>268</sup>, ignoran (o desdeñan en todo caso) la construcción en materiales duros<sup>269</sup> y apenas dejan vestigios de su paso sino los útiles de no siempre fácil contextualización— ha podido hoy por hoy suplir, al menos en la medida deseada, la penuria de información escrita<sup>270</sup>.

<sup>265</sup> V. el texto referido a las nn. 68-86, 234, 270s, etc., del cap. III de la Parte I.

<sup>266</sup> Cfr. A. CHASTAGNOL: *Le diocèse...*; A. FUENTES: *Aproximación...*, pp. 482s; ID.: *La romanidad...*, pp. 214s; item C. FERNÁNDEZ OCHOA: *La ciudad en la Antigüedad...*, pp. 82s; C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*

<sup>267</sup> 3, 3, 7-8, principalmente.

<sup>268</sup> V. poco más adelante lo que decimos sobre ese pastoreo itinerante.

<sup>269</sup> Cfr. VITRUBIO: *De archit.*, 2, 1, 4 (34) (v. el comentario que ofrece del texto J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 89s); item, referido esta vez a los *Bigerrí*, PAULINO: *Epist.* X (= AUSONII *Epist.* 31), vv. 245-246.

<sup>270</sup> V. al respecto J. M. APELLÁNIZ: *El Grupo de Santimamiñe...*, pp. 82-89; ID.: *El Grupo de los Husos...*, pp. 356-362. Se antoja exagerado lo que dice J. J. LARRAÑAGA sobre que «sans exception, tout ce qu'on a trouvé, et qu'on découvre de plus en plus, dans le *saltus* Vasco-

*num est romain*» (*La Navarre...*, pp. 120s). Ante todo, porque la Arqueología y la Etnolingüística, aunque con dificultad, sí registran en lo que llamamos *saltus* circumpirenaico rastros de grupos humanos que, en cuanto a su cuadro de civilización material, se alejan mucho de lo observable en el *ager* romanizado (v. *infra* en este mismo apartado). Y es que cabe preguntarse al respecto si el *saltus* —no sobrado, desde luego, de efectivos humanos— terminaba allí donde se agotaba la presión del hombre del *ager* sobre el mismo y no ofrecía ámbitos alternativos de actuación a la indigencia humana. ¿Que la Arqueología tiene problemas para hallar evidencias al respecto? Ciertamente. Mas lo es también que ello puede muy bien deberse a un insuficiente desarrollo de las técnicas y campañas de detección, así como a la dificultad intrínseca de localizar restos de poblados misérrimos en zonas cubiertas por un importante manto forestal, zonas que, por sus condiciones de humedad y la acidez de sus suelos, oponen sobre eso serias trabas a la perduración

A la verdad, ese espacio que simplifícadamente conocemos como *saltus*<sup>271</sup> se ofrece no poco extenso y diversificado en su pequeñez, y las actitudes que, respecto del *ager* o del espacio agrarizado y romano, cabe observar en él resultan asimismo no poco diferentes en función, sobre todo, de la posición relativa de cada lugar o zona respecto de los ejes y vectores de romanización. De hecho, aun compartiendo todos ellos en mayor o menor medida ese rasgo de *marginalidad*, que es el que en principio justifica su inclusión en el *saltus* genérico, no es la misma la situación que se dibuja en cada zona por lo que a las evidencias de asimilación del hecho cultural romano se refiere. Esta simple constatación nos lleva a reconocer que, aceptada en líneas generales la operatividad del concepto de *saltus* como marca o categoría de caracterización, puede, aun así, resultar necesario distinguir zonas y zonas dentro del mismo, habida cuenta, naturalmente, de los índices de aculturación que se ofrecen en cada una. Y es que no cabe al respecto olvidar que, dentro de ese *saltus* global, hay enclaves o zonas que una tal vez excesivamente cómoda tendencia generalizadora ha condenado al *infierno exterior*, los que, empero, se dirían en una situación menos desventajosa por lo que hace a gozar de las aportaciones de la civilización romana: enclaves o zonas, al cabo, que, a despecho de su fundamental radicación en las formas de vida tradicionales, no dejan de arrojar índices mayores o menores de penetración de pautas culturales romanas. ¿Cómo olvidar aquí la fachada litoral, que el mundo romano, interesado vitalmente por la operatividad de la *via maritima* entre el *mare nostrum* y las provincias del norte de Europa<sup>272</sup>, no puede dejar de visitar y visita de hecho más de lo que antes se creía, según han probado fehacientemente las investigaciones arqueológicas<sup>273</sup>; o esos asentamientos humanos —*Iturissa*, por ej., o el mismo *Imus Pyrenaeus*— que se documentan en la ruta de ciertos caminos que atraviesan el *saltus* pirenaico? ¿Cómo olvidar, luego, los puntos del *saltus* global que se revelan de interés para el *ager* romanizado (minas, canteras de mármol, bosques, balnearios...), puntos que, no por ubicarse en el *saltus*, dejará menos de explotar un mundo urbano necesitado de metales, mármoles, madera o aguas termales? Recordemos aquí, al respecto, las evidencias arqueológicas o epigráficas recuperadas en ciertos entornos montañosos —en el contexto de canteras de mármol (Saint-Béat, por ej.), estaciones termales (Bagnères-de-Luchon, Bagnères-de-Bigorre...) o mineras (Irún, Banka, Urepel, Lanz, Les Hautes Baronnies) o, simplemente, pastos de montaña (Camero Nuevo, cuencas altas del Leza, Jubera y Cidacos, sierras de Cantabria y Códés)—: evidencias demostrativas de que la mano larga del mundo urbano y de lo que éste representa llega también a esos oscuros lugares apartados<sup>274</sup>. Pero, así y todo, pensamos, sobre la base de lo

de elementos frágiles como la madera o el adobe (a recordar las *nigrantes casas* y los *texta mapalia culmo* de los Biggeri *pelliti*, que pinta PAULINO [v. n. anterior]). Y queda, por otro lado, que no todo se reduce a saber si es *romano* o no lo hallado en el *saltus*; interesa también discernir hasta qué punto es definitorio de lo *romano* convencional lo mucho o poco que se da en él, y hasta qué punto puede estimarse *nada romano* que se echen de menos otros elementos de cultura material, que por lo común no faltan en ambientes plenamente romanos. Y, puestos a buscar paralelismos, puede uno traer a colación a las comunidades *yanomani* de hace cuatro o cinco siglos, de cuya cultura material, formas de organización social y aun de su nombre mismo no sabríamos hoy, pese al trabajo arqueológico, prácticamente nada, si hubiesen sido barridas hace tan sólo un siglo por una epidemia de peste u otra causa. Y paradójicamente no habría sido nada raro, en tal

supuesto, que el arqueólogo de turno sólo hallase en sus ajuares monedas o enseres metálicos —objetos de prestigio, en suma—, llegados a ellos gracias a sus contactos, mediatos o inmediatos, con el hombre blanco...

<sup>271</sup> Sobre el binomio *ager-saltus*, v. *supra* el apartado 3 del cap. II de la Parte II y el epígrafe «¿Un “saltus” y un “ager” en la etapa prerromana?» del cap. I de la Parte III.

<sup>272</sup> Cfr. C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *De Brigantium...*

<sup>273</sup> V., entre otros, M. ESTEBAN: *El País Vasco...*; EAD.: *La presencia...*, pp. XXIII-XXVII, abundando en las razones de tipo geoestratégico y económico que llevan a Roma a hacerse presente en *Oiasso* y, en general, en la desembocadura del Bidasoa; ítem, por lo que hace a Bizkaia, I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, pp. 286-288.

<sup>274</sup> A. BEYRIE, J.-M. FABRE y R. SABLAYROLLES (*Les hommes...*, pp. 50-52) han visto bien lo que cierta elite indígena, perceptible apenas tras los *tria nomina* de al-

que dan a entender los autores bajoimperiales o los de la Antigüedad Tardía así como los resultados de ciertas investigaciones arqueológicas de que será cuestión más adelante<sup>275</sup>, que cabe mantener en lo esencial la afirmación que hacíamos arriba al comienzo de este apartado.

Hemos tenido que tratar antes, en otro punto del trabajo, de la situación económica de las comunidades del *saltus* en vísperas de la conquista romana, y ya entonces nos ocupamos de subrayar —valiéndonos en cierta medida de observaciones de ESTRABÓN, pero que resultan corroboradas en sustancia por investigaciones arqueológicas de hoy en día— la parte importante que en el régimen económico de aquellas comunidades se reservaba aún la recolección de frutos naturales, la caza y/o el marisqueo (esto, en la zona litoral) y, dede luego, la ganadería. Pues bien, todo —Arqueología, textos literarios, la posterior historia del área y aun la Etnografía, según la interpretan algunos<sup>276</sup>— parecen converger para producir en nosotros la impresión de que las comunidades autóctonas pobladoras del *saltus* pirenaico y de espacios asimilados del ámbito circumpirenaico aciertan a franquear el período colonial romano con su tradicional complejo productivo menos tocado de lo que cabía pensar. Y de mostrar eso es de lo que nos ocuparemos a continuación. Al efecto, empezaremos por las referencias literarias, que pueden ayudarnos por lo pronto a centrar el tema; sólo que, al hacerlo, pasaremos por alto lo que con más o menos base de razones se ha argumentado a veces a partir de la caracterización de la revuelta bagaude de la Tarraconense como reflejo o expresión del así llamado «problema vascón»<sup>277</sup>. Seguiremos luego con lo que la Epigrafía y recientes trabajos arqueológicos vienen revelando —un poco a cuentagotas, todo hay que decirlo— sobre las formas de vida de las comunidades del *saltus*, avanzada la etapa colonial y entrando ya en los siglos de la *Spätantike*.

#### LAS REFERENCIAS TEXTUALES AL «SALTUS» VASCÓN

Si hay algo que queda claramente marcado en los textos tantas veces citados de AUSONIO y PAULINO sobre los Vascones<sup>278</sup>, es la referencia al *saltus* o a la *montaña* como hábitat distintivo de algunos, al menos, de entre éstos: vastos espacios de bosque —*vastos Vasconiae saltus...*— y estaciones o cobijos de alta montaña —*ninguida Pyrenaei... hospitia*—, que se contraponen de manera explícita al espacio agrarizado y al ámbito urbano<sup>279</sup>, como más en consonancia con el romano sensible y culto que es Paulino. Y las alusiones al hábitat de montaña, asimismo en relación con los Vascones, continúan produciéndose a lo largo de la Antigüedad Tarda<sup>280</sup>, si bien se duda de que las mismas sean algo más que meros clichés retóricos y tengan algo que ver con las condiciones reales de vida de aquéllos. Sólo que a veces dichas alusiones se dirían remitir de forma más explícita a lo

gunas raras inscripciones epigráficas registradas en ciertas áreas marginales, supone para la inserción del producto de la actividad de las mismas en los circuitos de mercado imperiales y, de paso, para la aculturación y romanización de los grupos humanos que lideran, lo que se expresa, entre otras cosas, en la romanización del panteón local y la adopción de ritos y formas de devoción latinas (uso de aras e inscripciones escritas en latín, por ej.) en el culto de los dioses autóctonos.

<sup>275</sup> V. *infra* el texto relativo a las nn. 304-308.

<sup>276</sup> V., por lo que hace a la Etnografía, las consideraciones de J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 141-255.

<sup>277</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 313-332 del cap. IV de la Parte I.

<sup>278</sup> AUSONIO: *Epist.* 29, part. vv. 50-52 y *Epist.* 31 (PAULINI *Epist.* X), vv. 202-220.

<sup>279</sup> Escribe PAULINO: «[...] in primo quasi limine fixus / Hispanae regionis agam, nec sit locus usquam / Rure vel urbe mihi», etc. (*Ibid.*, vv. 204-206).

<sup>280</sup> V., por ej., GREGORIO DE TOURS: *Hist.*, IX, 7: «[...] Wascones [...] de montibus prorumpentes...». V. recogidas otras referencias *supra*, n. 20 del cap. III de esta Parte III.

ganadero y andariego, que es, según creemos, lo que subyace en general a todas ellas: como cuando V. FORTUNATO, en el poema *Ad Galactorium Comitem*, habla del *Vasco vagus*<sup>281</sup>, o cuando ISIDORO DE SEVILLA, relatando la expedición de Suintila contra las incursiones vasconas sobre la Tarracense, habla también de *montivagi populi*<sup>282</sup>. De cuanto se dice por el resto en la correspondencia de AUSONIO y PAULINO sobre los Vascones pirenaicos, más que las alusiones a la barbarie y bestialidad de éstos (significativas, en todo caso, de la distancia que se supone entre sus formas de vida y las pautas culturales clásicas, tal cual las entienden los correspondientes)<sup>283</sup>, nos interesa aquí una alusión de Paulino a su bandolerismo, un bandolerismo que, por las trazas, opera desde los altos refugios que le ofrece la montaña pirenaica<sup>284</sup>. En definitiva, que un rasgo que, hacia el cambio de Era y en referencia a la Iberia preaugustea, anotaba Estrabón como característico de los pueblos más atrasados de la misma<sup>285</sup>, vuelve a anotarse ahora, tras cuatro siglos más de dominación romana y cuando ésta se halla ya cercana a su final, en referencia directa a los Vascones. Y cabe añadir que ni para la larga fase intermedia —de mayor eficacia de los poderes del Estado, según se cree—, ni para la siguiente faltan indicios que den pie a que se sospeche de la perduración de tales hábitos en territorio de Vascones y otros pueblos pirenaicos más al Este. Ahí están, en todo caso, las inscripciones de Oteiza<sup>286</sup> y Valcabrère<sup>287</sup>; y, si es tal vez excesivo situar en este contexto tales sucesos (el que el joven Calaeus, de la inscripción de Oteiza, o los Campanus Hispanus y Silvanus, de la de Valcabrère, caigan muertos a manos de ladrones puede, en efecto, ser muy bien la consecuencia de hechos aislados y fortuitos y no necesariamente de desequilibrios estructurales), ahí están también las revueltas bagáudicas del s. V (y es que, sea cual sea la caracterización última que de ese movimiento de revuelta haya de hacerse<sup>288</sup>, no dejaría de revelar un insoslayable componente depredador en su desarrollo...), y, para concluir, ahí están las irrupciones depredatorias de los montañeses vascones, de que hablan las historias y crónicas de Visigodos y Francos<sup>289</sup>.

<sup>281</sup> *Carmen* 10, 19.

<sup>282</sup> *Hist. Goth.*, 63.

<sup>283</sup> Es sabido, empero, que hoy se tiende a restar valor a las caracterizaciones *tópicas* de los poetas aquitanos (v. en las nn. 17-20 del cap. IV de la Parte I). Resulta, en todo caso, curioso ver reproducirse los tópicos bajo la pluma de autores musulmanes: v., en este sentido, en la n. 289 el testimonio de Ibn «Idhari sobre la *bestialidad* de los Vascones que encontró Muza cuando hacia el 714 penetró en su territorio.

<sup>284</sup> V. el v. 208 en que se habla de los *iuga latronum*: las altas cumbres desde las que operan los ladrones...

<sup>285</sup> E. d., de los que no acababan de acceder a una agricultura cerealista medianamente desarrollada... En todo caso, no estará de más repetir lo que ya quedó anotado en otro contexto (v. n. 71 del cap. I de esta III Parte), a saber, que muchos autores distan hoy de hallarse de acuerdo con la interpretación estraboniana de las causas del bandolerismo hispano.

<sup>286</sup> *CIL II* 2968 = *EN* 41. A. BALIL data en el s. III el epígrafe (*La defensa...*, p. 619 nota 51); pero no parece que esa datación se apoye en criterios muy seguros. La verdad es que, desaparecido hace tiempo el mismo soporte material de la inscripción, ni siquiera contamos con la relativa ayuda que podrían significar al respecto

los rasgos escriturales de la misma (v. J. J. SAYAS: *Los vascones y la bagaudia...*, p. 370).

<sup>287</sup> *CIL XIII* 259. El epígrafe, hallado en la citada localidad del Comminges, al pie de los puertos pirenaicos orientales de la Novempopulania), se dedica a Campanus Hispanus y Silvanus, muertos por los ladrones. Según Hirschfeld, habría que datarla a fines del s. II o inicios del III. Tiene interés señalar que el epígrafe ha dado pie a G. FABRE para sugerir alguna relación entre bandidaje y pastoralismo pirenaico, y es que, desde el punto de vista de la civilización clásica(?), «*activités sylvo-pastorales et brigandage devaient même être associées*» (*Aspects...*, p. 71, n. 58).

<sup>288</sup> V. *supra* el apartado correspondiente en el cap. IV de la Parte I.

<sup>289</sup> V. reunidos los textos principales en K. LARRAÑAGA: *Euskal Herria Antzinate Berantiarrean...*, pp. 57-81. Para su interpretación, J. J. LARREA: *La Navarre...*, pp. 123-160; A. BESGA: *Domuit...*, pp. 111-160. Ahora bien, las alusiones al bandolerismo vascón no sólo se dan en las crónicas francas y godas: a los *vascocablantes* del entorno de Pamplona el escritor árabe AL HIMYARI sitúa también en un entorno montañoso y pobre y entregados al bandidaje, inducidos en cierto modo por las insuficiencias de su aparato productivo (*Kitáb ar-Rawd al-Mi'tár*,

Este haz de testimonios, más lo que en otro lugar ha quedado consignado sobre la penuria de vestigios significativos de un cierto nivel de implantación del complejo cultural romano en lo que venimos calificando como *saltus* vascón<sup>290</sup>, dejan, a nuestro entender, suficientemente en claro que el período colonial romano no supone para éste la profunda transformación del aparato productivo tradicional, que vemos supone para otras zonas, y que hace que las gentes se fijen en el territorio para explotarlo intensivamente mediante el trabajo agrícola<sup>291</sup>. El vascón de Ausonio y Paulino —en realidad, el vascón del *saltus*, el que, por mor de una simplificación progresiva, acabará, empero, siendo identificado con lo vascón a secas en la obra de autores de obediencia franca y visigótica<sup>292</sup>— más que labrador (y sin que ello suponga en modo alguno negarle cierto conocimiento de las prácticas agrícolas) parece ganadero, recelándose, por lo demás, en él un bagaje cultural no muy alejado del que a comienzos de Era describe Estrabón, hablando de los pueblos del Norte peninsular<sup>293</sup>.

#### EL *SALTUS* VASCÓN Y ÁREAS ASIMILADAS A LA LUZ DEL TRABAJO ARQUEOLÓGICO

Hay que decir, empero, que, gracias a los logros de las investigaciones arqueológicas de los últimos tiempos, se ha enriquecido y precisado de forma notable nuestro conocimiento de los procesos vividos en el período colonial romano por lo que se entiende como *saltus* vascón, y que ese incremento de información ha obligado a corregir o matizar, cuando menos, las pinturas o cuadros, generalizadores en exceso, que se ofrecían no hace mucho, de manera tal que dentro del *saltus* brumoso de años atrás empiezan a dibujarse al cabo horizontes de romanización o de aculturación no poco diferenciados. Hoy, al cabo, puede sostenerse que el cliché del vascón montaraz, salvaje y fo-

trad. cast. e índices de M. P. MAESTRO, Valencia 1963, p. 119). A lo que cabe añadir, aunque no se aluda en él al fenómeno del bandidismo, el testimonio que IBN «IDHARI recoge sobre la *bestialidad* de los Vascones con que se topó Muza cuando h. el 714 penetró en su territorio (*Kitab al-Bayan al-mugrib...*, trad. franc. por E. FAGNAN, Argel 1901-1904, II, p. 25]. ¿Será que los viejos clichés retóricos del clasicismo —los de Ausonio, Paulino y demás— siguen aún produciéndose bajo la pluma de los autores árabes, o hay que pensar que algo había de realidad bajo los artificios *manieristas* de los dos poetas aquitanos? En cuanto a lo que revela la *posterior historia del área*, por otro lado, conviene recordar lo que estudiosos del Alto Medioevo escriben sobre el estado cultural de ciertas zonas durante los «siglos oscuros»: así, J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (*La sociedad...*) y E. BARRENA (*La formación...*) subrayan la forma en que la organización económico-social y aun la misma estructuración del territorio vienen condicionadas en Bizkaia y Gipuzkoa por las prácticas ancestrales del pastoreo itinerante, señalando, además, la escasa transformación cultural de los grupos humanos que viven en tales territorios. V., por lo que hace a los Vascones, J. M. LACARRA (*La cristianización...*, pp. 56s), haciéndose eco, entre otros, del citado testimonio de Al Himyari...), y, en relación a los mismos u otras gentes del ámbito pirenaico (Alto Ara-

gón, Ribagorza...), J. A. SESMA (*Instituciones...*, pp. 347s) y F. GALTIER (*Ribagorza...*, pp. 101-117). Conviene, empero, señalar que no todos coinciden en ver así las cosas, señalándose justamente los jóvenes arqueólogos en propugnar la revisión de esos clichés historiográficos (v., así, I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, pp. 32-36; A. AZKARATE: *La arqueología...*, pp. 42-44; puntualizaciones sobre el estado de las gentes en el Pirineo central aragonés, en C. LALIENA: *La formación...*).

<sup>290</sup> V. *supra* el epígrafe «Los mundos marginales» del cap. II de la Parte II, aunque el ámbito allí contemplado venía a ser más amplio. Por lo que hace a los Vascones del *saltus* en particular, v. M. J. PÉREX: *Los Vascones...*, pp.

<sup>291</sup> Cfr. ESTRABÓN 3, 3, 5, en que alude a la política de fijación de la gente en el territorio, que Roma, al objeto de atajar un supuesto bandolerismo, practica en la península.

<sup>292</sup> V. al respecto K. LARRAÑAGA: *De «wasco»...*

<sup>293</sup> V. *supra* n. 168 del cap. II de la Parte II en punto al escaso calado que las pautas culturales romanas revelarían entre ciertas gentes del *saltus*. A retener también en este contexto el testimonio de Ibn «Idhari sobre la *bestialidad* de los Vascones de los días de Muza, a que hacemos referencia en la n. 289 de este cap.



rajido, que se dibuja en la correspondencia poética entre Ausonio y Paulino, no puede sin más ser extrapolado a todo el ámbito estimado otrora *grosso modo* como *saltus* vascón. Pero, en contrapartida, existen también razones de vario tipo (el mismo o parecido escaso desarrollo del sistema productivo, arcaísmos en lo que se refiere a organización social y estructuración territorial, atavismos en la producción cerámica, en la fabricación de útiles, en los rituales funerarios, etc.) que llevan a pensar que la situación de marginalidad respecto del mundo romano no es exclusiva de los Vascones pirenaicos, y que la caracterización de *saltus*, en cuanto expresivo de esa situación de marginalidad, puede hacerse extensiva a otras zonas del área, más o menos alejadas del territorio vascón histórico —así, a amplias zonas de la vertiente atlántica de los montes vascos (e. d., de los actuales territorios de Gipuzkoa y Bizkaia y de parte de Álava), a ciertos valles pirenaicos al Este y Norte del territorio vascón, a algunos altos valles del Sistema Ibérico en su vertiente septentrional, a algunas zonas de las Landas...—.

Para probar algo así, empero, los estudiosos, a falta de referencias literarias más o menos explícitas como las que se dan en el caso de los Vascones, han tenido que valerse casi en exclusiva de lo que revelan las investigaciones arqueológicas. Es verdad que las que se centran cronológicamente en la etapa colonial romana más se interesan en general por las *concreciones* de lo romano —arquitectura, ingeniería, *sigillatas*...—, que por las pobres y huidizas expresiones contemporáneas de sociedades más o menos *marginales*, cuyas huellas —trozos de cerámica, útiles, alguna que otra moneda, algún que otro epígrafe...— hay que buscarlas por lo común en trochas de montaña o en humildes establecimientos al aire libre, sitios en lugares difíciles o al borde de las marismas. Pero, en la medida en que ha sido posible seguir el rastro a aquéllas —a través de piezas epigráficas, de la estratigrafía de cuevas habitadas o sepulcrales de tradición prehistórica, o, en el mejor de los casos, de alguna rara estación arqueológica al aire libre—, las conclusiones de los estudiosos vienen a resultar bastante coincidentes en términos generales en cuanto a señalar el escaso desarrollo del sistema productivo de tales sociedades y la presencia de acusados atavismos en otros capítulos de su bagaje cultural, si bien tampoco dejan de constatar en ellas las trazas de esa «romanización de lo cotidiano», de que ha hablado J.-P. BOST<sup>294</sup>—.

#### DIVERSAS EXPRESIONES DE LO MARGINAL EN EL ÁMBITO CIRCUMPIRENAICO

Por supuesto, no queremos dar a entender, al hablar así, que puedan hoy darse por probados «casos de resistencia» frente al proceso romanizador, como los que a veces se han imaginado en relación con las comunidades no sólo de la vertiente atlántica, sino también de la mediterránea del actual País Vasco<sup>295</sup>. De hecho, y según el estado actual de la cuestión, no tiene ningún aval en el

<sup>294</sup> *Spécificité...*, p. 68.

<sup>295</sup> Tenemos en mente, sobre todo, los «casos de resistencia» de comunidades indígenas al hecho romanizador, de que hace unos años habló J. M. APELLÁNIZ (*La romanización...*, pp. 357-362), siendo en ello seguido por algunos. Para él, el supuesto *nivel vasco-romano* de ciertas cuevas sepulcrales y de habitación del «grupo de Santimamiñe», en la vertiente atlántica (*El Grupo de Santimamiñe...*, pp. 82-89), o del «grupo de Los Husos», en la mediterránea (*El Grupo de los Husos...*, pp. 283-304, 356-362), dejaría en evidencia el nivel cultural de ciertas comuni-

dades aborígenes, al franquear el umbral de la Antigüedad Tardía. Según él, tales comunidades —marginales y en trance de extinción en La Rioja del entorno de Los Husos; más numerosas, sin duda, en el llamado «grupo de Santimamiñe», habida cuenta de que la presión romanizadora se revela más débil en la vertiente atlántica, sobre todo una vez pasados los buenos momentos altoimperiales— entrarían en la Tarda Antigüedad con su bagaje cultural tradicional básicamente intacto y con apenas un leve barniz de superficial romanización, que no afectaría lo nuclear de su complejo productivo. Hay

registro arqueológico lo que J. M. Apellániz llamó «nivel vasco-romano» de las cuevas de habitación y sepulcrales por él estudiadas, y, de resultas, se revelan también como carentes de fundamento las hipótesis interpretativas que, basado en dicho supuesto nivel, avanzó en su día el profesor de la universidad de Deusto<sup>296</sup>. Tampoco procedería hablar de «casos de resistencia» de ese tipo en relación con otras zonas del área<sup>297</sup>. Lo que no es óbice a que, como dicho, hayan de reconocerse situaciones de marginalidad más o menos flagrantes, situaciones que, por cierto, se dan también en otras partes del Imperio, y que en el área afectan no sólo al *saltus* vascón propiamente dicho, tal como se vio arriba, sino a otras varias zonas, más o menos alejadas de aquél, y de las que habremos de decir algo a continuación.

—*El País Vasco atlántico y los Pirineos Occidentales*

La imagen que, a la luz de las investigaciones recientes, ofrecen durante el período colonial romano el País Vasco atlántico y los Pirineos Occidentales no es ya la otrora usual de un mundo cerrado de comunidades básicamente pastoriles, las que, sin dejar apenas resquicios a la acción romana, se constituirían en relicario de atavismos, sino la de un espacio que, en respuesta a estímulos aculturadores de duración más o menos larga (y en ello resultaría determinante la situación de cada valle o zona respecto de los ejes principales de penetración romanizadora), ve diversificarse gradualmente su paisaje cultural, enriquecido en mayor o menor grado con nuevos elementos de procedencia alóctona. En ese enriquecimiento del bagaje cultural tradicional contará no poco, sin duda, esa «romanización de contacto» o «romanización de lo cotidiano», a que se refiere J.-P. BOST<sup>298</sup>, y que hace que dichas comunidades, aun preservando en lo esencial las estrategias de producción heredadas de la situación anterior, vayan incorporando a lo largo del tiempo elementos nuevos de civilización material (la construcción en pequeño aparejo, ciertos útiles de trabajo, ciertas formas de la industria cerámica, algún uso de la moneda y de la epigrafía, etc.), que prueban de manera inequívoca la realidad de los contactos con el mundo romano y producen aun la impresión de una romanización, siquiera incipiente. Puede resultar altamente expresivo en este sentido lo que se cuenta de la situación derivada en la Bizkaia nuclear, donde, en la proximidad de los asentamientos costeros con mayores índices relativos de presencia romana gracias a la *via maris* (Forua, sobre todo, pero también Lekeitio o Bermeo), se localizan en zonas algo más interiores otros yacimientos a media ladera o en colina —San Lorenzo de Mesterika, en Meñaka; Berreaga, en Mungia; Gerekiz, en Morga; San Pedro de Elorriaga, Lemoa, etc.)— susceptibles de ser interpretados como asentamientos de carácter indígena, pero, en todo caso, con evidencias de materiales romanos (cerámicos, sobre todo) y alguna leve impregnación de prácticas culturales romanas (estelas funerarias de carácter rústico, las más

que anotar al caso que en bastantes yacimientos de los grupos citados, mezclados en los niveles tardoantiguos y sin que medien otros, han aparecido a menudo objetos del Bronce Final —materiales líticos y cerámicos sobre todo (v. J. M. APELLÁNIZ: *El Grupo de Santimamiñe...*, pp. 88s)—. El problema estriba, empero, en saber interpretar como es debido esa presencia de materiales prehistóricos.

<sup>296</sup> V., entre otros, M. ESTEBAN: *El País Vasco...*, pp. 338-346, partic. 338; L. GIL: *Hábitat...*, part. pp. 144s, en los que se hallarán otras referencias.

<sup>297</sup> Cfr. G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 49 y 55.

<sup>298</sup> *Spécificité...*, pp. 67s. El autor recurre a las expresiones *romanisation du contact* y *romanisation du quotidien*, al referirse a ese efecto aculturador de larga duración: «[...] lente impregnation qui a transformé en reflexes et habitudes ce qui avait été un apport étranger». V. también al respecto M. ESTEBAN: *El País Vasco...*, pp. 263-314. Para una visión de conjunto de los aportes tecnológicos, que supone el hecho romanizador, v. J. DE ALARCÃO: *Introdução...*

anepígrafas, y sólo unas pocas con texto en latín y utilizando fórmulas usuales en los ambientes más o menos romanizados)<sup>299</sup>.

Sólo que, teniendo en cuenta sobre todo que la penetración romana de la vertiente atlántica del país obedece, por las trazas, a intereses o bien puntuales o de índole coyuntural (aspecto, éste, que no deja de subrayarse en las investigaciones antes aludidas<sup>300</sup>), resulta pertinente mantener en lo esencial lo que arriba afirmábamos sobre el escaso desarrollo del aparato productivo de las comunidades indígenas de la zona y, en general, sobre perduración de atavismos culturales entre las mismas. Y es que, si los asentamientos romanos que se señalan en la zona (Saint-Jean-le-Vieux, Arteketá-Campaíta, Bayona, Getaria, Irún, Forua, Castro Urdiales, etc., surgidos los más en la costa, al servicio de los intereses de la *via marítima* o de la navegación de cabotaje por el Cantábrico oriental, y otros, en los puntos sensibles de otros ejes viarios importantes) resultan suficientes, en su modestia, para garantizar el control fiscal de esa accidentada zona y asegurar la explotación de los recursos marinos, mineros, madereros y pecuarios de la misma, no cabe sin más afirmar que resulten igualmente eficaces para inducir una honda asimilación de los modelos culturales romanos por la población local (teniendo en cuenta, sobre todo, que, para hacer frente a esos cometidos de control de zona o de explotación de materias primas, puede ser suficiente en tiempos de paz una pequeña guarnición militar situada estratégicamente y un capataz esclavo o liberto<sup>301</sup> que se encargue de la dirección de la mano de obra esclava o indígena contratada<sup>302</sup>). Este razonamiento se revela de mayor peso o verosimilitud, si se tiene en cuenta que para los más de tales asentamientos vienen a ser poco más o menos los dos primeros siglos del Imperio los que se consideran como los momentos de realizaciones más fecundas desde la óptica de la colonización romana, y que a partir de la segunda mitad del s. II resultan notorios en los más, si se exceptúan tal vez los asentamientos más occidentales de la costa carística y de la autrigona, los síntomas de debilitamiento de la influencia romana. Sea lo que sea lo que deba pensarse de este último punto, lo cierto es 1) que el cuadro de civilización material de las comunidades del área (y sobre todo, el de las de zonas más interiores) se resiente aún de notorios arcaísmos<sup>303</sup>, avanzada la etapa imperial; 2) que en ciertos valles y, sobre

<sup>299</sup> Cfr. M. ESTEBAN: *o. c.*, pp. 297-04; I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, pp. 287-289, con referencias pertinentes.

<sup>300</sup> M. ESTEBAN: *o. c.*, pp. 312s.

<sup>301</sup> En Guéthary (Labourd), en el contexto de la factoría de salazón descubierta en el lugar (v. n. 177 de este cap.), se halló un epígrafe funerario que avala la presencia de tres libertos, dos de ellos difuntos, y de un ciudadano llamado *C. Iulius Leo* (v. J.-L. TOBIE; M. CHANSAC: *Découverte...*). Otra inscripción, de la ermita de San Pedro de Elorriaga (Lemoa, Bizkaia), documenta también una pareja de esclavos (v. *CAV.* p. 137 = A. RODRÍGUEZ; M. C. CARREÑO: *Epigrafía...*, pp. 85 y 92).

<sup>302</sup> «Una economía basada en la explotación directa de los recursos naturales [como la que en época romana se exhibe en la vertiente atlántica, argumenta M. ESTEBAN] necesita escaso personal especializado en la gestión, administración y organización de dichos recursos, no atrae gentes de nivel económico y cultural superior, que vivirían a la romana dando a conocer sus costumbres, ni tampoco favorecen la creación de asentamientos urbanos ordenadores del territorio» (*o. c.*, p. 312). Y si-

gue adelante: «Este tratamiento [el que por las trazas otorga Roma a la vertiente atlántica] no había creado una infraestructura socioeconómica que impeliera a abandonar las bases económicas tradicionales, que generaban usos y costumbres ancestrales» (*Ibid.*, p. 313).

<sup>303</sup> Si es explicable la pervivencia de arcaísmos en zonas del interior, más extraño resulta que la *villa* de Trébesson, (Eyregave, Landes) —con evidencias nada dudosas de enraizamiento en lo cultural romano (v. P. VAN WAEYENBERGH: *Un établissement...*) y coexistiendo en un corto radio de 15 km. con otras tres *villae* más (las de Pardies, en Peyrehorade, y las de la abadía de Saint-Jean y de Barat-de-Vin, en Sorde-l'Abbaye)— tolere, en la segunda mitad del s. IV, la presencia de gente que sigue usando en ella instrumental lítico de presunta tradición prehistórica (v. C. BALMELLE, C. PETIT-AUPERT; PH. VERGAIN (*Les campagnes...*, p. 211 n. 16). Sobre el auge que, aun bien avanzada la etapa bajoimperial, conocen en amplias zonas del área las cerámicas no torneadas, salidas de talleres rudimentarísimos, v. F. RÉCHIN; M. T. IZQUIERDO; *etc.: Céramiques communes non-tournées...*, p. 417).

todo, en los más interiores son más bien escasas —y no entre las más significativas— las evidencias de presencia romana (¡síntoma de que el mundo de la economía y las formas de vida, anclados básicamente en lo pastoril-ganadero, continúan produciéndose por lo común, pese a la adopción novedosa de ciertos elementos de civilización material a remitir a lo romano, según los esquemas de siempre!); y 3) que, según revela la historia del Alto Medioevo, son una realidad innegable en territorios como los de Gipuzkoa y Bizkaia el desarrollo escaso de la estructura productiva, la organización social y territorial arcaicas, los atavismos en las formas cerámicas, en la fabricación de útiles, en los rituales funerarios<sup>304</sup>, etc., rasgos todos que cuadran bien en comunidades de fundamental dedicación pastoril-ganadera<sup>305</sup>. En este contexto, y como indicio siquiera de que lo dicho en relación a Gipuzkoa y Bizkaia puede también ser de aplicación al ámbito atlántico-pirenaico del *Pays Basque* y de zonas próximas de los departamentos de *Basses Pyrénées* y de *Landes*<sup>306</sup>, cabe aquí traer a colación las sorprendentes muestras de perduración de ritos funerarios ancestrales —a referir, según parece, a la trashumancia o transterminancia protohistórica—, que ha hallado J. BLOT en el contexto de las comunidades pastoriles altomedievales de la vertiente transpirenaica (en Biskarzu, Ahiga, Sohandi, Urdanarre y tal vez Mendizabale<sup>307</sup>): casos de perduración de ritos, que hallan un cierto paralelo en los que se han documentado en Memaia (Elorrio) y en la ermita de San Martín de Iraurgi, en Azkoitia, y que remiten también a los ss. VII-VIII<sup>308</sup>.

—*Los altos valles de los Pirineos Centrales*

Algo por el estilo habría que decir también respecto de los altos valles de los Pirineos Centrales. En la actividad económica de esas zonas resulta evidente, por un lado, la presencia romana, inducida por la cercanía de ciudades o núcleos como *Lugdunum*, *Aquae Onesiorum* o *Aeso*. En textos epigráficos hallados en los valles o lugares más apartados se documentan a veces, directamente o a tra-

<sup>304</sup> Hay que citar aquí lo que recientes trabajos vienen revelando sobre perduración de ritos funerarios de incineración hacia los ss. VII-VIII en el interior de Bizkaia, Elorrio más en concreto (v. A. AZKÁRATE; Y. GARCÍA CAMINO: *Estelas...*, n. 40, pp. 176s), o de Gipuzkoa, Azkoitia al caso (v. [M. GERENU]: *La necrópolis...*; sobre otras «peculiaridades» del ritual funerario vasco altomedieval, v. *infra* el texto referido a las nn. 624-628 del cap. VII de esta Parte III).

<sup>305</sup> V. *supra* las referencias de la n. 289. Y, por lo que hace a los Vascones de la vertiente atlántica, v. cómo se expresa A. PÉREZ DE LABORDA: *Los campesinos...*, p. 195. Diremos, en todo caso, que cuadros, como los que se pintan a veces, de comunidades «en estadios de desarrollo casi prehistórico» y constituyendo «un reducto singular en el Occidente europeo» le resultan poco creíbles a I. GARCÍA CAMINO, referidos a Bizkaia y al Pirineo en general (*Arqueología...*, pp. 323-326; apunta en la misma línea A. AZKÁRATE: *La arqueología...*, pp. 43s; ID.: *Los Pirineos...*, pp. 90s).

<sup>306</sup> V., así, lo que sobre el arcaísmo y la extrema pobreza de los ajuares de las comunidades pastoriles de la zona revela FR. RÉCHIN: *Établissements...*, pp. 31-33: un horizonte cultural en el que no es casual la talla de útiles de sílex y resulta abrumadora la presencia de cerámica

no torneada (del 88 al 98%, según lugares) frente a la casi inexistente torneada fina (paredes finas o sigillatas) (sobre esto, v. mayores precisiones en ID.: *La vaisselle commune de table...*, pp. 449ss), etc. V. también lo que de las pautas culturales de las comunidades sedentarizadas que dejaron su huella en Salies-de-Béarn, justo en el límite de la actual Basse Navarre, cuentan M. SAULE: *Aspects...*; ID.: *Salies-de-Béarn...*; M. SAULE; Y. CAMGRAN, etc.: *La fond...*; F. RÉCHIN; M. SAULE: *Un exemple...*. V. item, por lo demás, J.-L. TOBIE: *Le Pays Basque...*; ID.: *La «Mansio»...*; J.-P. GORGES: *À propos de l'implantation...*

<sup>307</sup> *Des rites...*; *Avant la stèle...*; *Le cercle...*; *Círculos...*, etc. En *Des rites...*, p. 35, y a cuenta del hallazgo de un *antonianum* muy gastado entre el ajuar del túmulo de Ahiga (a datar, según el carbono 14, en el 950 ± 80 de J. C.), J. BLOT se hace eco de la opinión de M. Gautier y J.-L. TOBIE, para quienes la ausencia de hallazgos de monedas merovingias y carolingias de la Aquitania al Sur de la línea de los *gaves* y del Adour, sería el indicio de una economía cerrada y autárquica que, como en los días de ESTRABÓN (3, 3, 7), parece aún limitarse casi al trueque de mercancías.

<sup>308</sup> V. referencias en la n. 304.

vés de libertos y esclavos, personajes poderosos distinguidos con los *tria nomina*, ofreciendo a los dioses clásicos o indígenas de bosques y montañas —e. d., los dioses protectores de pastores, mineros y leñadores— aras esculpidas en mármoles de Saint-Béat<sup>309</sup>. Pues bien, tales documentos epigráficos dan pie a pensar que gentes de los valles bajos tienen algo que ver en la actividad económica de las zonas altas; más aún, es de pensar que sea la misma clase dirigente del *ager* o del mundo urbano la que se encarga de canalizar la producción del *saltus* pirenaico (madera, pieles, lácteos, lana...) hacia los circuitos de mercado<sup>310</sup>, haciendo crecer de esa guisa el producto bruto del sector, pero activando de paso en alguna forma la aculturación de sus gentes. Por otro lado, no son ni mucho menos raros los *peregrini*, portadores de nombres autóctonos o latinizados, que aparecen en la epigrafía de esas zonas, erigiendo estelas en memoria de sus difuntos o dedicando asimismo aras esculpidas en mármol de Saint-Béat a los dioses clásicos o autóctonos. Pues bien, los textos que figuran en lápidas funerarias y aras votivas remiten a menudo a modelos de familia y propiedad de corte netamente romano (familia celular compuesta por cinco o seis miembros<sup>311</sup>, por un lado, y propiedad individual, que se lega a los descendientes mediante testamento, por otro<sup>312</sup>). Hay que anotar, por último, que inscripciones funerarias o votivas de ese tipo —reliquias, se sospecha, de antiguos santuarios y necrópolis— han aparecido en múltiples lugares, y que tal circunstancia pone de relieve, a su manera, la densidad de la presencia romana; y es que, tras de cada santuario o necrópolis que ha dejado supuestamente tales reliquias, cabe en general argüir con razón se oculte un *vicus* o un establecimiento romano de otro tipo, no obstante que por falta de investigaciones pertinentes no se haya hallado la prueba definitiva del mismo<sup>313</sup>. Pero, incluso teniendo en cuenta todo

<sup>309</sup> Cfr. *CIL* XIII, 20. 65. 66. 70. 94 y 382, relativos a la familia de los *Pompei Pauliniani*; *CIL* XIII 73 y 177, referidos al linaje de los *Antistii*; *CIL* XIII 367, referido a *L. Valerius Lucanus*, etc. (v. al respecto las referencias que vienen en las nn. 158-161 de este mismo cap.). En la Conca de Tremp, al otro lado del Pirineo, justo en la frontera entre Lleida y Huesca, J. PONS (*Propiedad...*) cree detectar, a su vez, vestigios de las andanzas de *Valeria Faventina* (*CIL* II 4125; v. ítem *CIL* II 4591, a referir probablemente a la misma mujer) y de otros *Valerii Faventini* que estima emparentados con la primera, entre los que uno, *L. Valerius Faventinus, duunvir de Aeso* (enclave urbano situado en la misma Conca de Tremp), es distinguido como *euergetes* de la comunidad local (*CIL* II 4468). Pues bien, esos testimonios epigráficos, más el hecho de que en la toponimia de la zona se registren nombres del tipo de *Valira* o *Baliera* (derivados, conjetura, del antropónimo *Valeria...*), le dan pie a sospechar un caso de latifundismo bajo tales nombres: el de una familia que es capaz de asentar sólidamente su influencia y poderío económico en los altos valles del Pirineo Central. Tiene acaso interés el subrayar que los referidos vestigios toponomásticos se asocian a corrientes de aguas y, en algún que otro caso, a una *stiva* y *portellum*, e. d., a accidentes topográficos que en todo caso resultan significativos como referentes de límites para comunidades ganaderas...

<sup>310</sup> ¿Serían testimonio de ello los jamones cerretanos que celebran ESTRABÓN (3, 4, 11) y MARCIAL (*Epigr.*,

13, 54), y cuyo precio regula el famoso *Edictum de pretiis* de Diocleciano (4, 8)? No olvidemos, por otro lado, que la lana asturiana —producto de un mundo pastoril más o menos cercano— es también objeto de regulación en el cit. edicto. Por lo que hace a la comercialización de cueros y pieles, v. M. LEGUILLOUX: *Le cuir...*

<sup>311</sup> Dejando de lado la cuestión de la latinización onomástica (a veces, padre e hijo aparecen con nombre latino; otras, sólo el hijo, conservando el padre su viejo nombre... [v. *supra* en el cap. II de esta Parte III]), hay que decir que en las inscripciones se halla bien acreditado ese modelo familiar de corte romano: v. *CIL* XIII, 343. 369.

<sup>312</sup> Cfr. *CIL* XIII, 342 y 369 [en los epígrafes figuran las fórmulas *ex testamento* y *t[estamentum] p[osuit]*, respectivamente). Sobre todo ello, v. G. FABRE: *Aspects...*, pp. 70s. V. también (aunque al caso se trate, por las trazas, de la vertiente meridional del Pirineo —en concreto, de los altos valles de Noguera Ribagorzana—, y no obstante que la *Valeria Faventina* documentada en el epígrafe es ciertamente ciudadana romana) *CIL* II 4125 y el comentario que merece a J. PONS (*Propiedad...*).

<sup>313</sup> CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 284 y 286s. *Pagani, compagani, convicani* y términos parecidos se documentan en la epigrafía pirenaica, expresivos, según se estima, de sólidas estructuras comunitarias: v. *CIL* XIII 384 [*pagani ferrarienses...*]; *ILTG* 126 [*compagani* o *convicani Spariani...*]; *CIL* II 4125 [*compagani rivi Lavarensis...*].

esto y habida cuenta, también, de que el cuadro de civilización material de las gentes de los lugares más apartados experimenta por necesidad ciertos cambios de resultados de su trato con la sociedad romana, hay que afirmar, con todo, que las comunidades humanas de los altos valles pirenaicos siguen en buena medida aferradas a los modos tradicionales en su práctica diaria, dedicándose en lo fundamental a la ganadería, a la industria del bosque<sup>314</sup> y quizá a la minería en segundo lugar, y, por último —y en mucha menor medida, en cualquier caso—, a una agricultura pobre y de escasos resultados. En los altos valles pirenaicos (el de Louron, por ej.<sup>315</sup>), no obstante documentarse algún indicio de economía agraria fundada en la propiedad privada del suelo, de corte romano, lo usual, según entienden los estudiosos, es justamente lo contrario: la explotación colectiva de bienes indivisibles de tierra y bosque mediante un pastoreo que se atiene a ritmos y usos seculares y, tal vez, la silvicultura. No cabe cuestionar tales estrategias productivas de la más arraigada antigüedad por el hecho de que se demuestre que en esos parajes han vivido unas cuantas personas vinculadas al mundo romano, sean ellas próceres locales más o menos romanizados. La vecindad de un núcleo urbano que se visita de tarde en tarde con motivo de mercados u otras celebraciones puede ser la ocasión para que el habitante de montaña asimile epidérmicamente, por puro contacto, ciertos hábitos culturales romanos sin mayor trascendencia; pero ello no resulta suficiente —al menos, en los lugares apartados, que no adoptan la economía de *villa*— para desbancar esas otras formas de vida comunitaria<sup>316</sup>.

—*Algunos altos valles de la vertiente septentrional del Sistema Ibérico*

La situación se produce en términos parecidos en ciertos altos valles de la vertiente septentrional del Sistema Ibérico, concretamente entre las comunidades, pobladoras de castros, que viven en los altos valles de los ríos Leza, Jubera, Cidacos y Linares<sup>317</sup>. Se trata, aquí, de pequeños grupos de gentes, que remiten a un viejo sustrato ibérico, prerromano y preindoeuropeo, y que básicamente se valen de la ganadería<sup>318</sup> y caza para subsistir. El conjunto de estelas que se les atribuye —hasta 19,

<sup>314</sup> Los que se ocupan de epigrafía del ámbito pirenaico saben cuán a menudo aparecen los dioses —clásicos o indígenas— de *bosques y montañas* en las inscripciones votivas de la zona. Por lo que hace a estos últimos, v., por ej., *CIL XIII* 38, 349, 382, 383... y también los que se dedican a *Ageio* y *Garr* (= J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, nn. 430-437 y 533-534, respectivamente), dioses, éstos últimos, que se asocian también al hábitat de montaña. V., por lo demás, respecto de los dioses y diosas de los Pirineos, G. FOUET: *Cultes...*; G. FOUET; A. SOUTOU: *Une cime...* Por lo que hace a las divinidades de los bosques, v., por ej., *CIL XIII* 33, 129, 132, 175, 223, 224, 225..., y asimismo los dedicados al dios *Arixo* (*CIL XIII* 365, 366 [?]), el que, según se cree, se hallaba también asociado al mundo del bosque (v. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, pp. 306s). Hay, por último, aras anepígrafas con representaciones de plantas y árboles (v. sobre todo ello J. CARO: *Culto...*).

<sup>315</sup> Al caso cabría decir lo mismo respecto del valle del Gran Valira, en los Pirineos andorranos, donde, empero, en relación con el Roc d'Enclar y en un contexto de explotación rural romana, se han documentado evi-

dencias de vitivinicultura a referir a la etapa bajoimperial (v. C. YAÑEZ; X. SOLÉ; *et alii*: *El Roc...*). Habría que relacionar, en todo caso, la presencia de elemento tan característico de la cultura material romana en un entorno tan inusual como el andorrano con la función altamente estratégica que cumple el valle en el límite provincial entre Hispania Citerior y Narbonense y la presencia de personal militar que ello induce en el lugar, algo que está del todo probado, al menos desde fines del s. IV o inicios del V.

<sup>316</sup> Cfr. G. FABRE: *Aspects...*, pp. 70s; CH. RICO: *Pyrenées...*, pp. 279-293 (v. en la n. 14 del cap. III de esta Parte reproducidas unas palabras de la autora [p. 287] que vienen aquí a cuento). V. item A. PRIETO: *Espacio social...*, p. 155, en que, referido al *CIL II* 4125, comentado por J. Pons (v. n. 59), da como posible la persistencia de un sistema de organización prerromano en el Pirineo oscense-leridano.

<sup>317</sup> Cfr. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *Eine Hirtenkultur...*

<sup>318</sup> En el material epigráfico que nos han legado abundan las representaciones de animales, poseedoras,

de sorprendente homogeneidad estilística y formal, y que se datan en la segunda mitad del s. I y primeras décadas del II<sup>319</sup>,— revela que mantienen tratos con el mundo romanizado de los valles bajos; es más, los textos inscritos en las estelas y la antroponimia en ellas registrada empujan a pensar que el proceso de latinización se halla muy avanzado<sup>320</sup>, inducido —cabe suponer— por las relaciones de dependencia administrativa que hubieron de darse al principio entre tales lugares y el *municipium Calagorri*, relaciones que, con el tiempo, derivaron presumiblemente en vínculos de tipo clientelar con los herederos de los que como magistrados públicos protagonizaron los actos administrativos de primera hora<sup>321</sup>. Pero, aun así (y dando por probado también que, al calor de esos contactos con las gentes del valle bajo, pueda haberse introducido un cierto componente especulativo en el hacer económico de tales comunidades y, de resultas, haberse activado el proceso de jerarquización social), no parece sino que las mismas continúan ancladas básicamente en sus pautas culturales de antaño: de hecho, no sólo se atienen a los tipos tradicionales de hábitat (sólo se conoce un caso aislado —y tardío: s. III— del modelo romano de *villa*, desconociéndose del todo, por el resto, las formas urbanas), sino que la ganadería se produce también según las rutinas de siempre, al igual que el artesanado o el régimen de intercambios (así, la cerámica a torno de tradición ibérica pervive sin solución de continuidad a lo largo de los siglos de dominio romano, aunque circunscrita a los circuitos indígenas). En definitiva, que tales comunidades serranas, no obstante evidencias varias de contactos con el mundo romano y aun trazas de haber asimilado ciertos elementos alóctonos, siguen aún atadas en lo esencial al complejo productivo tradicional, configurándose como «reducto perviviente del iberismo» y encarnando una de las muchas posibles formas de marginalidad, que se dan sin duda dentro de las fronteras del mundo romano<sup>322</sup>.

Algo por el estilo cabría decir, *mutatis mutandis*, respecto de los grupos humanos, de esencial dedicación ganadera, de Camero Nuevo, en la cuenca alta del Iregua<sup>323</sup>. Sólo que al caso se trata, por las trazas, de gentes a adscribir al mundo céltico, o influenciadas notablemente por el mundo cultural indoeuropeo: tal parecen sugerirlo su onomástica<sup>324</sup> y ciertos motivos ornamentales que se repiten en los epígrafes que han legado<sup>325</sup>. Estas gentes, en todo caso, no habitan en castros, y hay que relacionarlas, por las trazas, con la red de pequeños enclaves rústicos —de carácter familiar, se-

se cree, de un valor simbólico en relación con creencias de ultratumba, pero no menos significativas de la importancia del ganado para la supervivencia de tales grupos (v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, p. 133).

<sup>319</sup> Cfr. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *o. c.*, p. 488.

<sup>320</sup> La totalidad de los *nomina* registrados y la mayoría de los *cognomina* son latinos, lo que no obsta a que se registren algunos nombres indígenas —*Lesuridantar*, *Oandissen*, *Agirsenus*, *Arancis*...—, que remiten a la onomástica de raigambre ibérica del valle del Ebro y del cuadrante nordeste de la Península. Se documenta también un *tria nomina* (v., sobre todo ello, U. ESPINOSA; L. M. USERO: *o. c.*, pp. 490-492).

<sup>321</sup> El hecho es que la antroponimia latina registrada en las estelas de los serranos viene a ser un calco de la que se documenta para los magistrados que presiden las emisiones monetales de *Calagorri* en los días de Augusto y Tiberio —los *Aemilii*, *Antestii*, *Antonii*, *Sempronii*, *Valerii*...—, cuyos presuntos herederos pudieron aprovechar en propio beneficio viejas situaciones de dependen-

cia administrativa, que se convertirían con el tiempo en relaciones de patronato o clientela (v. U. ESPINOSA; L. M. USERO: *o. c.*, pp. 492-495)—.

<sup>322</sup> V., aparte la referencia consignada en la n. anterior, U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 132-134.

<sup>323</sup> V. al caso U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 134-136.

<sup>324</sup> Hay antropónimos como *Viamus* y *Paesurus*, teónimos como *Caldus* y aun una unidad suprafamiliar, con genitivo en *-on* (*Calaedicon*) (ERLR 52) todo lo cual remitiría al cuadrante noroeste de la Península (v. J. M. ABASCAL: *Formas de vida cotidiana. 2. La onomástica del área de Varea...*, p. 231). El mismo nombre de *Camero* habría de explicarse, por las trazas, a partir de un radical indoeuropeo *kamb-*, ampliamente atestiguado en la toponimia regional del arco serrano (v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 134s).

<sup>325</sup> Motivo que se repite a menudo es el del círculo radiado situado en la parte central del frontón triangular, que corona las estelas; éstas, por otro lado, representarían el frente de un templo o *cella* funeraria.

gún parece, y sin raíces en el mundo prerromano— que, a distancias cortas de 1 a 2 km. y de resultados del proceso colonizador, surgen durante la *pax* entre Nieva, Montemediano, El Rasillo y Ortigosa —pequeños enclaves rústicos, de cuyas necrópolis vendrían a ser reliquias los testigos epigráficos conservados—. Se trataría, por ello mismo, de gentes más sensibles al mundo de influencias romano, al que cabe suponer interesado por las posibilidades de negocio que ofrece la alta sierra e irradiando sobre ella a partir de núcleos como *Vareia* y, sobre todo, *Tritium* —el centro urbano más próximo y activo, donde las gentes de Camero Nuevo colocarían presumiblemente sus excedentes de producción y obtendrían a cambio toda suerte de útiles manufacturados—. Lo cierto es que las comunidades ganaderas de la zona, que revelan acusados índices de latinización en la onomástica registrada y otras expresiones de clara romanidad (hay constancia de un ciudadano romano<sup>326</sup>, de gentes de condición libertina<sup>327</sup> y de personas que poseen y testan al modo romano<sup>328</sup>, al paso que se dedican aras a Júpiter<sup>329</sup> o Silvano<sup>330</sup>, y las estelas locales, en su flagrante elementalidad, se atienen a modelos procedentes del valle...)<sup>331</sup>, representan, de todos modos, un caso de marginalidad atenuado, que se aleja no poco de los que se dan a observar en otras zonas del área. La existencia misma, en la zona, de una *officina lapidaria*, ocupada en la talla de aras, estelas y otros materiales costosos, como también la presumible de un taller metalúrgico<sup>332</sup>, son el indicio de que en la misma, al calor del régimen de intercambios que posibilita la *pax*, se consolida una cierta capa social con buenos niveles de subsistencia, y que se permite esos niveles de gasto.

—*Otros espacios marginales en el área del Ebro*

Parecido viene a ser el caso de las comunidades —de esencial vocación ganadera asimismo, según se cree<sup>333</sup>— que habitan las sierras de Cantabria y de Codés, en un territorio frontera entre Vascones, Várdulos y Berones<sup>334</sup>. Se trata, también, de gentes que, a la luz de su antroponimia<sup>335</sup> y de ciertos rasgos culturales que se traslucen en la documentación epigráfica que han legado (copiosa presencia de símbolos astrales: discos radiados, svásticas, crecientes lunares<sup>336</sup>), se dirían notablemente tocadas por el mundo cultural indoeuropeo<sup>337</sup> y sensibles, también, al mundo de influencias

<sup>326</sup> ERLR 61. Dedicado a M. Flavius Paesurus, quien, a juzgar por los objetos que acompañan a los dos bustos que figuran en la parte superior de la estela —un yunque y unas tenazas, sugeridas con trazo esquemático—, pudiera ser el dueño de un taller metalúrgico.

<sup>327</sup> ERLR 58, en que se hace mención de cuatro libertos, vinculados a la *gens Licinia*.

<sup>328</sup> ERLR 56.

<sup>329</sup> ERLR 59.

<sup>330</sup> ERLR 52. ¿Se trataría de un dios indígena, protector de las actividades de leñadores y pastores, bajo nombre y vestidura de uno del panteón romano?

<sup>331</sup> Los epígrafes de la zona se datan por sus editores entre mediados del s. II y mediados del siguiente.

<sup>332</sup> V. *supra* n. 326.

<sup>333</sup> La apreciación se funda en la consideración de los condicionamientos del medio bioclimático, menos apto, se estima, para otro tipo de explotaciones del terreno. Pero convenga quizá señalar que, al contrario de lo que sucede entre las comunidades serranas de los altos valles del Leza, Jubera, Cidacos y Linares, en el

material epigráfico de estas gentes no se dan representaciones de animales y sí, en cambio, abundantes de racimos y pámpanos de vid, que sugieren algún tipo de relación con lo viticultura. Dos de las tres personas representadas en un epígrafe localizado en Santa Cruz de Campezo, por otra parte, parecen portar un hacha o azuela en la mano derecha (v. ETERA 110), lo que ha sido visto como posible indicio de que la actividad maderera constituyese una de las fuentes de riqueza de los serranos (v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, p. 137).

<sup>334</sup> Cfr. A. EMBORUJO: *El límite...*

<sup>335</sup> No son raros nombres como los de *Ambatus*, *Ambata*, *Araica*, *Segontius*, *Celtius...*, de clara stirpe indoeuropea (v. al caso M. L. ALBERTOS: *La antroponimia en las inscripciones hispanorromanas del País Vasco...*, pp. 394 y 401).

<sup>336</sup> Cfr. F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*, pp. 17-20; ID.: *Las estelas decoradas de época...*, pp. 210-214. La epigrafía de esta zona se data de forma imprecisa entre el s. II y mediados del III.

<sup>337</sup> Se plantearía, así, el problema de la adscripción étnica de tales grupos, sobre lo que algo elucubraron en su



romano, que se abre paso hacia los valles de montaña a partir de los grandes ejes de penetración que representan el Ebro —éste, sobre todo, para los grupos que pueblan las laderas meridionales de las sierras<sup>338</sup>—, y quizás la vía *Asturica-Burdigala* —para los que, como los del entorno de Contrasta, viven en las que miran al norte—<sup>339</sup>. Lo que sea de esto último, se hace preciso señalar que el componente de marginalidad, al igual que entre los serranos de Camero Nuevo, se diría menos acusado entre estas gentes que en otras zonas del ámbito circumpirenaico, tal como lo sugiere el grado de latinización de su onomástica, o su misma praxis epigráfica, resabiada de indigenismo, es cierto, pero relativamente abundante y traduciendo cierto avance en el proceso de asimilación de las pautas culturales romanas.

### —Las Landas

Por último, a lo largo de la franja litoral de unas Landas que ven configurarse progresivamente en los ss. II-III d. C. su característica barrera dunar<sup>340</sup> (en un ámbito, por lo tanto, que, aunque nada hospitalario, tampoco ofrece en principio mucho parecido con el *saltus* pirenaico), los investigadores no han localizado hasta hoy vestigio alguno de economía marítima, y la única actividad que reconocen en ella —a la luz de lo revelado hasta el presente, cuando menos— es la del marisqueo estacional, tal cual se ha practicado en los diversos *Couquillat*, *Craquillots*, *Coquillots* o *Craquoulets* que se registran en la zona, y que ha dejado los que se estiman restos probables de una actividad de recogida a lo largo de la costa oceánica (Saint-Julien-en-Born, Vieille-Saint-Girons, Moliets, Soustons, Vieux-Boucau, Seignosse...) <sup>341</sup>. Algo más tierra adentro, y ceñidos en todo caso a la variante litoral de la ruta *Aquae Tarbellicae-Burdigala*, en que el *Itiner. Antonini* coloca las estaciones de *Losa*, *Segosa* y *Mosconnum*<sup>342</sup>, sólo se hallan algunos raros establecimientos, en los que, al calor de los tráficos generados por la vía, se detecta cierta actividad en relación con la transformación de la resina<sup>343</sup> y con la metalurgia (se han documentado fraguas en alguna que otra estación,

día J. CARO (v. *Los pueblos del Norte...*, pp. 113s; ID.: *Álava...*, p. 356), tratando de hallar explicación a la existencia de gentes así en ese límite fronterizo entre Vascones, Várdulos y Berones. V. n. 141 del cap. II de la Parte II.

<sup>338</sup> Caía relativamente cerca de las gentes de la sierra de Codés la vía —no registrada en los itinerarios pero que avalarían diversos hallazgos de orden arqueológico— que desde el Ebro, y por el puente de Mantible en Assa, ascendía vía *Andelos* hasta *Pompaelo*, para unirse aquí con la *Asturica-Burdigala* transpirenaica: es la que U. ESPINOSA ha denominado *via Galliana* a *Tritium Magallum*, la que habría conocido importantes trabajos de reacondicionamiento bajo el gobierno de Adriano (*Ordenación...*, pp. 143s).

<sup>339</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 136s.

<sup>340</sup> Sobre las condiciones del establecimiento humano en tales medios, resulta interesante, pese a centrarse en latitudes algo más al norte, el estudio L. TRANOY; D. COQUILLAS: *L'occupation...*

<sup>341</sup> Cf. B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, p. 38, y las referencias que aporta. V., por otro lado, lo que sobre las calidades del material cerámico recogido en la zona

(preponderancia absoluta del no torneado y valores mínimos del torneado fino) revela F. RÉCHIN: *La vaisselle commune de table...*, pp. 449s.

<sup>342</sup> Cfr. S. BARRAU; J. BOURDEN: *La voie...*; F. THIERRY: *La station...*; B. MAURIN; B. DUBOS; R. LALANNE: *Les longs-ponts...* (todos tres, sobre diversos tramos de la alternativa litoral de la *Aquae Tarbellicae-Burdigala* en la *Asturica-Burdigala*, y sobre estructuras de hábitat u otros vestigios localizados en los lugares que se relacionan con las mansiones de *Segosa* [Saint-Paul-le Vieux, junto al *lac d'Aureilhan*] y *Losa* [Saint-Julien-en-Born, junto al lago Sanguinet], y en la localidad de *Saint-Julien à Castets*, que no parece deba relacionarse con el *Mosconnum* del *Itin. Ant.*). V. también F. THIERRY: *Une station...*; B. MAURIN; B. DUBOS: *Losa, village...* Un lote monetario (más de 170 piezas de bronce) descubierto bajo las aguas del lago de Sanguinet, y a datar en los últimos años del s. IV o primeros del V, revela que la vía litoral y la *mansio* de *Losa* continuaban siendo utilizadas aún a la sazón (v. B. MAURIN: *Découverte...*).

<sup>343</sup> A recordar los versos de PAULINO referidos a los *resinosos Boii*, que poblaban el entorno de la bahía de Arcachon (AUSONIO: *Epist.* 31 (PAULINO *Epist.* X] 241).

así, en Castets y quizá Sanguinet<sup>344</sup>), siendo de pensar, por otro lado, que continúe produciéndose, como en la etapa prerromana<sup>345</sup>, la pesca en los lagos (está bien documentado arqueológicamente el uso de piraguas y la presencia de pesas de pescador<sup>346</sup>), una poco pujante ganadería y una práctica agricultora de escaso desarrollo y limitada cuando más a la autosubsistencia<sup>347</sup>. Más hacia el Este aún, en la amplia región conocida como la «Grande Lande», el poblamiento se hace más ralo aún, ciñéndose a calveros aislados o a pasillos que remontan algunos valles como el del río Bez o el Estrigon<sup>348</sup>: todo lo cual hace que la «Grande Lande» se configure en la Antigüedad como desierto humano y polo de repulsión, en el que apenas se aventura nadie, y que funciona históricamente como frontera entre los pueblos aledaños<sup>349</sup>. En fin, en el límite oriental de las Landas y en una zona, el Gabardan, que en lo antiguo depende de la *civitas* de *Elusa*<sup>350</sup>, trabajos de prospección sistemática sobre 1400 hectáreas de la *commune* de Parleboscq no han arrojado sino tres establecimientos de época romana, y de concreción tan exigua los tres, que han hecho pensar se trate de cabañas de carboneros o pastores<sup>351</sup>.

Cfr. B. MAURIN: *Les grandes jarres...*; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 38, 61 (Castets), 104s (Mimizan), 141 (Sanguinet): en todos los casos, referencias puntuales a indicios de producción de resina. V. item F. TIERRY: *Archéologie...*, pp. 138 (Mimizan), 140 (Mios), y, tratando en general del tema y de los procedimientos de obtención y comercialización del producto, pp. 96-98.

<sup>344</sup> Cf. B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Lands...*, pp. 61 y 142s.

<sup>345</sup> Cfr. B. MAURIN; B. DUBOS; R. LALANNE: *L'enceinte...*, pp. 99-105.

<sup>346</sup> V., por ej., Cf. B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 137-139 y 142s.

<sup>347</sup> Recuérdese el pasaje de ESTRABÓN, referido a las tierras arenosas del litoral aquitano, suficientes para cosechar mijo, pero improductivas para el resto de cultivos (IV, 2, 1). V., por lo demás, F. TIERRY: *Archéologie...*, p. 95.

<sup>348</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 88.

<sup>349</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Présence...*, p. 144.

<sup>350</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 84; ID.: *Présence...*, p. 143.

<sup>351</sup> Cfr. P. SILLIÈRES; B. BOYRIE-FÉNIÉ; C. PETIT: *Première...*, p. 436; P. SILLIÈRES: *Le paysage...*, pp. 115s.

## Capítulo V

# LAS JERARQUÍAS SOCIALES EN EL PERÍODO COLONIAL

La era de transformaciones que significa en lo económico el período colonial romano se dobla, como no puede menos de ser, de otra de reestructuración de la realidad social —en el marco de la familia, de la *gens*, de la *civitas*— con arreglo a unos nuevos patrones que actúan más o menos disgregadoramente sobre las primitivas formas organizativas indígenas y activan en todo caso el proceso de diversificación social. No hará falta, sin embargo, insistir en que la situación resultante puede variar no poco de unas zonas a otras, en razón, sobre todo, de los siguientes factores. Se halla, ante todo, la diversa intensidad con que lo romano se hace sentir en cada una de ellas: junto a las que, como el valle medio del Ebro en torno a *Oscá*<sup>1</sup>, *Graccurris*<sup>2</sup> o *Calagorri*<sup>3</sup> viven una más temprana experiencia romanizadora y asisten, al parecer, en la etapa republicana (y, sobre todo, en la de las guerras civiles romanas) a episodios de asentamiento de colonos de origen itálico, hay otras —como las del litoral oceánico— que habrán de esperar a la conclusión de las guerras cántabras para entrar en alguna forma de contacto más íntimo con la realidad social latino-romana. Habrá que tener, luego, en cuenta el distinto punto de evolución que en lo socioeconómico representa cada zona en el período prerromano, siendo de notar asimismo en este punto que, junto a zonas que revelan una fuerte incidencia de lo indoeuropeo y aun celtibérico —con formas socioeconómicas que no parecen alejarse en exceso de las del ámbito latino-mediterráneo (propiedad privada de los medios de producción, circulación monetaria, inequívoca jerarquización social, formas organizativas «estatales»...)—, hay otras que, según quedó consignado más arriba, se desenvuelven aún en un estadio que se diría del Bronce perdurante.

### 1. JERARQUÍA SOCIAL EN LOS MEDIOS MÁS O MENOS ROMANIZADOS

En las áreas en que se revela con mayor eficacia la impronta colonial romana (e. d., en el medio urbano y en el *ager* en general, tal como quedó arriba definido) no resulta difícil rastrear, a través de las fuentes literarias y, sobre todo, epigráficas, las trazas de una ordenación de la sociedad, que se ajusta con mayor o menor rigor a los esquemas clásicos vigentes en cada momento. Lo que en modo alguno significa que la documentación emanada del área o referida explícitamente a la mis-

<sup>1</sup> Cfr. PLUTARCO: *Sert.*, 14. Además, P. UTRILLA: *Fuentes...*, y las referencias de las nn. 127, 147, 151-155 del cap. I de la Parte I.

<sup>2</sup> V. las referencias de las nn. 46-50, 157-159 del cap. I de la Parte I

<sup>3</sup> V. las referencias de las nn. 125, 149, 154s del cap. I de la Parte I.

ma —la que, en todo caso y por lo que hace a determinados aspectos, puede complementarse con lo que revelan los trabajos de excavación de ciudades y *villae*, etc.— se baste en su escasez y fragmentariedad para darnos una idea acabada de lo que viene a ser la sociedad romana en su compleja evolución secular, aun reducida a sus manifestaciones en un oscuro rincón provincial. Ello hace de todo punto ineludible el que, al abordar su estudio desde cualquier perspectiva y aun para interpretar en su justa luz los mismos escasos testimonios con que contamos en referencia directa al área, hayamos de valernos de lo que por el resto es conocido sobre la evolución de la sociedad romana en general.

### 1.1. EL ORDENAMIENTO SOCIAL ROMANO EN GENERAL

#### *El modelo familiar romano y los derechos del «pater familias»*

Pero, antes de hablar de la jerarquía social en el medio más o menos romanizado, y de los cambios que en la misma se producen en un lapso plurisecular, se impone decir algo sobre la *familia romana*, institución que, por el contrario, conoce muy escasas modificaciones a través de los siglos. La familia romana que aparece en el horizonte del área no es, desde luego, la primitiva familia patriarcal —soporte de la organización gentilicia preestatal— que vive de explotar comunalmente una parcela del patrimonio colectivo y que, bajo la autoridad omnímoda del *pater familias*<sup>4</sup>, se rige por un código de normas ancestrales heredadas de los antepasados; se trata, por el contrario, de una institución que sobrevive a la quiebra del primitivo igualitarismo gentilicio, y que halla fácil acomodo en una situación en que, sin renunciar al disfrute del viejo y más o menos disminuido patrimonio colectivo, puede insistir en la ampliación de la propiedad privada, explotando para ello, si es preciso, la mano de obra esclava. Esta institución familiar —que económica, jurídica e ideológicamente continúa dependiendo de un *pater familias* que acumula en sí todos los derechos y prerrogativas— ofrece, sin embargo, en los tiempos imperiales una cierta variedad de tipos que obedecen sin duda a la multiplicidad de situaciones económicas y sociales que se dan en lo espacial y temporal. Así, junto al modelo de familia *patriarcal*, que preconizan y tratan de preservar intacto los miembros de las oligarquías imperiales (e. d., el primitivo, en el que el *pater familias* se reserva el control omnímodo de la gran hacienda, de la que viven hijos, esclavos y clientes, sobre quienes, por otro lado y en virtud de la *patria potestas*, se arroga un poder cuasi absoluto, limitado apenas por unas leves restricciones impuestas en el período imperial y sobre todo desde el s. II<sup>5</sup>), entre la *plebs urbana* y *rustica* parece, por el contrario, imponerse el tipo de familia *nuclear*, el que, empero, desde un punto de vista estrictamente jurídico, presumiblemente difiere poco del anterior. En lo que, desde luego, no difieren uno u otro tipo es en cuanto a que es justamente la familia el medio ordinario a través del cual heredan las personas el *status* social individual, con sus privilegios y limitaciones: y no sólo la riqueza o la indigencia, el lustre o la oscuridad del linaje, sino también el propio estatuto de libertad —más o menos privilegiado—, la pertenencia a una colectividad —*colonia*, *municipium*, *civitas*— privilegiada o estipendiaria, los derechos de participación en los repartos

<sup>4</sup> Cfr. E. BUND: s. v. *Pater familias*, en *DKP*, t. 4, cc. 545-547; G. SCHIEMANN: s. v. *Pater familias*, en *DNP*, IX, cc. 394s; G. SCHROT: s. v. *Familia*, en *DKP*, II, cc. 511s; M. DEISSMANN-MERTEN: s. v. *Familie*, en *DNP*, IV, cc. 412-417.

<sup>5</sup> Cfr. E. BUND: s. v. *Patria potestas*, en *DKP*, IV, cc. 552s; G. SCHIEMANN: s. v. *Patria potestas*, en *DNP*, IX, cc. 402-404.

de tierras estatales, en fin, las posibilidades mayores o menores de acceso al poder político, etc. etc. En este sentido la institución familiar romana juega un papel harto importante tanto en la conservación y transmisión de la propiedad privada, como, por lo que parece, en la configuración y reproducción de la ideología dominante<sup>6</sup>.

*Ciudadanos romanos, latinos... y otras definiciones jurídicas*

En los primeros siglos de la dominación romana el puesto cimero de la sociedad se reservan sin duda los *ciudadanos romanos*, reconocibles por lo general a través de los *tria nomina*. El disfrute de la *civitas* romana supone en sí un estatuto jurídico privilegiado que en términos comparativos allana el camino al poder económico y político (al igual que el poder económico puede a veces allanar el camino a la obtención de la *civitas*...). No debe, por tanto, extrañar el que la posesión de la ciudadanía romana vaya a menudo ligada a la de una más desahogada posición económica, fruto de los avatares más diversos. Ahora bien, esta conjunción de factores —estatuto privilegiado + una más o menos boyante posición económica— va a permitir al ciudadano romano competir ventajosamente, *ceteris paribus*, en la vida social, optar al *cursus honorum* y, en cualquier caso, acceder a los centros de decisión política de la *civitas* respectiva a través de su participación en el gobierno o *curia* municipal.

Pero es sabido que, dentro del grupo de los *jurídicamente* privilegiados, y en relación con variables que tienen que ver con la posición económica respectiva y los prestigios de linaje heredados o adquiridos, se distinguen fracciones o subgrupos, de más o menos neta definición jurídica y social. Tenemos, así, en la cúspide de la pirámide a los *ordines* o estamentos representativos de los estratos superiores —*senatores*<sup>7</sup>, *equites*<sup>8</sup>, *decuriones*<sup>9</sup>, por este orden—: todos tres, expresivos de rangos y fortunas harto desiguales, que se traducen en el número —harto desigual también— de los que los integran (unos 100.000 *decuriones* en todo el Imperio frente a unas decenas de miles de *equites* y menos del millar de *senatores*, según se estima)<sup>10</sup>. Por debajo se sitúa el subgrupo, mucho más numeroso sin duda, de la *plebs urbana* o *rustica*, que engloba a los *cives* o *municipes* no comprendidos en los antedichos *ordines* de las oligarquías provinciales y municipales. Desde una perspectiva estrictamente jurídica —insuficiente a todas luces, cuando de lo que se trata es de definir lo social en toda su complejidad—, a los *cives romani* siguen los que en su comunidad disfrutaban del *derecho latino*<sup>11</sup>; y a éstos los que, sin ser ciudadanos romanos ni «latinos», sino *peregrini* (e. d., extraños a Roma, que viven dentro del Imperio), gozan, con todo, de un estatuto personal de libertad y de la facultad de regirse según sus propias leyes<sup>12</sup>. En fin, en lo más bajo de la formación social romana, desde la perspectiva estrictamente jurídica en que venimos situándonos, se hallan los *libertos* (*liber-*

<sup>6</sup> Una cómoda síntesis sobre todo esto en J. MANGAS: *La sociedad...*, pp. 12-14, en el que se hallarán otros complementos y algunas referencias bibliográficas importantes.

<sup>7</sup> Cfr. H. VOLKMANN: s. v. *Senatus*, en *DKP*, V, cc. 105-109; W. KIERDORF: s. v. *Senatus*, en *DNP*, XI, cc. 400-405 (amplias referencias en ambos).

<sup>8</sup> Cfr. G. SCHROT: s. v. *Equites Romani*, en *DKP*, II, cc. 339s; item A. W. L.: *Equites romani*, en *DNP*, IV, cc. 33-38.

<sup>9</sup> Cfr. A. R. NEUMANN: s. v. *Decurio*, en *DKP*, I, cc. 1417-1420; CH. GIZEWSKI: s. v. *Decurio, decuriones*, en *DNP*, III, cc. 356-358.

<sup>10</sup> V., aunque referido más especialmente al Bajo Imperio, A. H. M. JONES: *Le déclin...*, pp. 257-271.

<sup>11</sup> Cfr. D. V. SIMON: s. v. *Ius (Latii)*, en *DKP*, III, cc. 15s; G. SCHIEMANN: s. v. *Ius*, en *DNP*, VI, cc. 96s (parte relativa al *ius Latii*, en concreto); H. GALSTERER: s. v. *Latinisches Recht*, en *DNP*, VI, cc. 1172-1174. Para más precisiones, v. el texto referido a las nn. 60-62 del cap. VI de la Parte III.

<sup>12</sup> Cfr. D. MEDICUS: s. v. *Peregrinus*, en *DKP*, IV, cc. 634s; G. SCHIEMANN: s. v. *Peregrinus*, en *DNP*, IX, 540s.

ti), que no disfrutaban sino de una libertad condicionada, al seguir vinculados a su antiguo señor por los lazos del *obsequium* y *beneficium*<sup>13</sup>; y, por último, los *esclavos* (*servi*), a quienes se niega la consideración de personas capaces de actos jurídicos —como el de poseer bienes, fundar y dotar legalmente una familia, testar, etc.—, y son objeto, por otro lado, de un peculiar estatuto de penalizaciones<sup>14</sup>, encarnando por todo ello, según parece, la contradicción esencial del sistema frente a los que los explotan en cuanto tales.

#### *Otras variables que determinan la condición social*

Es obvio, sin embargo, que la posición de cada grupo o subgrupo en la escala social (y con mayor razón la de cada integrante de cualquiera de ellos) no puede ser definida exclusivamente en función de esa variable, por importante que pueda estimársela en lo que hace justamente a la Antigüedad, en que parece darse una mayor adecuación entre la posición real de un individuo en la sociedad y el término jurídico que sirve a caracterizarlo socialmente. Y la observación, *mutatis mutandis*, vale para todos. Así, en los estratos inferiores del grupo de libres, integrados por pequeños propietarios agrícolas, artesanos, buhoneros, etc., parecen no ser precisamente raros, tanto si se trata de *cives* o *municipes* como de *peregrini*, los que por sus reales condiciones de vida —en lo que hace al trabajo a realizar, vivienda, nivel de renta, etc.— se desenvuelven en una situación similar a la de no pocos libertos e incluso esclavos. Es sabido, por otro lado, que entre éstos, al margen de que se les niegue un estatuto de libertad individual (siervos) o de que lo disfruten de forma condicionada (libertos), las situaciones personales dentro del marco jurídico respectivo pueden diferir no poco en razón de variables como las de su adscripción al ámbito *público* o *privado* (estimándose la adscripción a éste, en general, como más ominosa que la adscripción al ámbito público —administración imperial, senatorial o municipal...—); y, dentro de esa definición de carácter más general, de otras variables que tienen que ver, por ej., con la función que se les asigna en cada caso, y que va desde puestos de gran responsabilidad, si bien subordinada, en el aparato burocrático (escribientes, *tabularii* o contables) o en la gestión de los negocios del señor (capataces de minas, de haciendas rurales...) —puestos que, sin duda, ofrecen mayores posibilidades de promoción social—, hasta los más duros, crueles y humillantes, como los del trabajo de minas, canteras, latifundios imperiales o privados, limpieza de calles, etc., pasando por toda la gama de servicios profesionales (médicos, pedagogos, nodrizas...) y artesanales (forjadores, zapateros, carpinteros, bataneros...)<sup>15</sup>.

#### *Creciente desajuste entre definiciones jurídicas y condición social real de las personas: el paso a la división entre honestiores y humiliores*

El *décalage* entre las viejas definiciones jurídicas y la condición socioeconómica real de las personas parece ir acentuándose desde el s. II, que conoce los primeros claros síntomas de crisis del modelo esclavista. Diversas disposiciones imperiales, principalmente de Adriano y Antonino Pío,

<sup>13</sup> Cfr. F. FABER: s. v. *Libertini*, en *DKP*, III, cc. 624s; ítem s. v. *Freigelassene*, en *DNP*, IV, cc. 646-650 (parte relativa a Roma, que firma J. HEINRICH, e incluye actualizada bibliografía)

<sup>14</sup> Cfr. H. VOLKMANN: s. v. *Sklaverei*, en *DKP*, V, cc. 230-234; ítem s. v. *Sklaverei*, in *DNP*, XI, cc. 627-630 (la parte, relativa a Roma, que firma J. HEINRICH);

A. H. M. JONES: *The Later...*, pp. 851-855; ID.: *Le déclin...*, pp. 282-284; J. MANGAS: *La sociedad...*, pp. 5-10; ID.: *Esclavos...*, en los que se hallará bibliografía más especializada.

<sup>15</sup> V., por ej., sobre los *servi publici* de las ciudades la reciente obra de A. WEISS: *Sklave der Stadt...*, sobre todo los caps. II y III.

dejan traslucir una actitud nueva —que se quiere más *humana*— respecto del mundo servil y, en todo caso, una consideración distinta de la mano de obra esclava, inducida, posiblemente, por la boga de ciertas corrientes filosóficas y no menos por otro tipo de consideraciones más pragmáticas, cuales la de su escasez creciente o el mayor grado de concienciación de la población esclava. Lo que sea de esto último, dichas medidas significan de hecho el acercamiento de las condiciones reales y jurídicas de libertos y esclavos, por un lado, y de los estratos más bajos de los hombres libres, por otro, acercamiento que prelude y prepara la consolidación del *colonato* como forma dominante durante el Bajo Imperio<sup>16</sup>. El colonato, según se sabe, no es en sí sino una forma de arriendo de la tierra por tiempo ilimitado y de carácter hereditario; pero una forma de arriendo que en su expresión bajoimperial no supone menos una notable merma de la libertad individual, al implicar la adscripción forzosa y hereditaria de las familias a la tierra que se recibe en explotación<sup>17</sup>. Aun así, el colonato supone para muchos antiguos *siervos rurales* el medio de acceder a formas más ventajosas de explotación de la tierra y, si se apura, a un nuevo *status* social. Incluso para muchos pequeños *propietarios rurales* o *artesanos libres de las ciudades*, a los que la presión fiscal y, en general, las desventuras del tiempo abocan a la miseria y la desesperación, puede el colonato suponer la forma de escapar en alguna medida a la inseguridad de los tiempos, aunque luego hayan de pagar esa posiblemente menos insegura y calamitosa situación económica con una merma considerable de su libertad individual y de la de sus descendientes, en virtud de la nueva fórmula que los convierte, si no en siervos de un señor, sí en *siervos de la tierra* que se comprometen a mantener rentable para aquél, se trate de un ente público o de un señor particular. Lo que sea de ello, la implantación progresiva del régimen de colonato desde el s. IV viene a ser el reflejo, en el campo jurídico-institucional y de las concreciones contractuales, de la creciente boga del régimen de latifundio y de las nuevas relaciones de producción, que propicia. La fortuna de la nueva fórmula, paralela a la crisis del régimen municipal y a la de las actividades de ámbito ciudadano, hace que las antiguas definiciones de corte y acento jurídico-institucional, atentas particularmente a la radical diferencia entre hombres *libres* y *no-libres*, pierdan no poco de su anterior vigencia y peso específico en la configuración de la realidad social romana, aun sin desaparecer del todo<sup>18</sup>, y que el antagonismo básico de la misma en el Bajo Imperio pase a ser, de manera cada vez más decisiva, el que resulta entre *honestiones* —representantes de los antiguos tres *ordines* y los de las gentes de posición media en general (funcionarios, militares, clérigos, gentes de las profesiones liberales)—, por un lado, y *humiliores* —la *plebs urbana* y *rustica*, los pequeños propietarios agrícolas endeudados, los colonos, artesanos, mineros, buhoneros, etc.—, por otro. Hay que añadir, por último, que la jerarquía social, que se expresa

<sup>16</sup> Cfr. D. MEDICUS: s. v. *Colonatus*, in *DKP*, I, cc. 1246s; J.-U. KRAUSE: s. v. *Colonatus*, en *DNP*, III, cc. 69-71; A. H. M. JONES: *The Later...*(1964), pp. 773-781, 792-812; ID.: *Le déclin...*, pp. 277-284; W. GOFFART: *Caput...*, pp. 66-90; W. HELD: *Die soziale...*; D. EIBACH: *Untersuchungen...*; A. MARCONE: *Il colonato...*; P. ROSAFIO: *Studi...*

<sup>17</sup> Pero v. J. F. DRINKWATER: *Peasants...*, pp. 355-58, quien, tras señalar la doble acepción del término *colonus* y su reducción creciente en la praxis historiográfica a la que remite al arrendatario *pobre* del Bajo Imperio (lo que, según él, se traduciría en que se ofrezca del mundo rural romano anterior una imagen que de hecho no se ajusta a la realidad histórica —la que en todo caso, anota, era más

varia y plural que lo que tal reducción dejaría suponer...), sugiere renunciar al uso de vocablo tan *peligrosamente vago*. A. CAMERON (*El mundo...*, pp. 94-102) expresa también reservas frente a la forma en que A. H. M. Jones y otros entienden el colonato. Nótese que la voz *colonus* no figura ni una sola vez en el derecho romano o en la restante literatura clásica (v. D. EIBACH: *Untersuchungen...*; K.-P. JOHNE: *Von der Kolonienwirtschaft...*, p. 7).

<sup>18</sup> En muchas áreas del Imperio y, presumiblemente, también aquí siguieron dándose las condiciones objetivas propicias para que pudieran mantenerse pequeños propietarios y jornaleros libres, así como esclavos y libertos (v. J. MANGAS: *La sociedad...*, p. 66).

aún en una profusa teoría de títulos heredados o adquiridos (los *clarissimi*, *eminentissimi*, *perfectissimi*, *ducenarii*, *centenarii*, *comites* de varios grados, *egregii*, *illustres*, etc., prodigados generosamente, hasta el punto de que se ha hablado de inflación de ellos, sobre todo en el Bajo Imperio), se asocia, por otro lado, de forma creciente al poderío económico que surge de la propiedad de la tierra, explotada en régimen de colonato<sup>19</sup>.

### *La jerarquía social en el Bajo Imperio*

Tendríamos, según esto, que la estructura social del Bajo Imperio queda configurada de la siguiente manera. En la cúspide se sitúa una poderosa *aristocracia senatorial* cuyo prestigio social se asienta tanto en el enorme poderío económico que se le reconoce —vinculado, por lo general, a la propiedad de la tierra, explotada en régimen de colonato—, como en su facilidad de acceso a los centros de decisión política (alta administración, burocracia palatina, alta jerarquía eclesiástica y militar). Muy cerca de él, se halla el círculo de los llamados *potentes* o *possessores*, dueños asimismo de grandes fortunas fundiarias, pero que se diferencian de los del círculo anterior en que, por falta de ambición política u otras razones que no son del caso aquí, no ostentan cargos burocráticos o administrativos: sólo que el hallarse menos implicados en la gestión política no quiere decir que carezcan de influencias de otro tipo —las que nacen de su considerable poderío económico y de su mayor arraigo en el terruño—, que son las que en definitiva los convierten a menudo en los verdaderos amos de la situación a nivel local o comarcal. Descendiendo en la escala, pero ciñéndonos todavía al grupo de los *honestiones*, tenemos luego a los *curiales* o miembros del senado municipal, representantes de una clase media urbana depauperada, que ha perdido toda función dirigente en la nueva situación y que para colmo de males se ve forzada y hereditariamente adscrita a sus cargos. En una situación difícil de definir se halla luego un contingente de individuos medio urbanizados —artesanos, vendedores, comerciantes: adscritos también ellos forzada y hereditariamente a la profesión de sus padres—, los que no parece sino que tienen que salir perdiendo de una situación en la que se impone el sistema de relaciones de producción, que determina la implantación del latifundismo autosuficiente. Y en lo más bajo del gran grupo de los *humiliores* se hallarán los esclavos y siervos —muy reducidos numéricamente respecto de situaciones anteriores, por lo que se sabe—, los colonos y trabajadores de la tierra, etc., reflejando presumiblemente una gran variedad de situaciones personales, que tiene que ver con múltiples variables. A todos ellos les quedará en cualquier caso la esperanza de una cierta promoción social, laboriosa quizá y de lenta afirmación, pero posible aún —a través del éxito económico o por otras vías— en la sociedad romana del Bajo Imperio<sup>20</sup>.

## 1.2. EL REFLEJO DEL MODELO SOCIAL ROMANO EN EL ENTORNO DEL PIRINEO OCCIDENTAL

Lo dicho hasta aquí tiene que ver en general con el marco global de la sociedad romana, en sus definiciones jurídicas y contenidos sociales cambiantes. Pero ¿cuál es el reflejo de esa compleja y mutante realidad en las zonas más o menos romanizadas del área?

<sup>19</sup> Cfr. A. H. M. JONES: *Le déclin...*, pp. 257s. V., además, R. TEJA: *Honestiores...*; P. GARNSEY: *Social...*, part. pp. 221-277; F. J. NAVARRO: *La formación...*, part. caps. V y VI, en los que se hallarán más referencias.

<sup>20</sup> Cfr. J. MANGAS: *La sociedad...*, pp. 64-6.



*Los más o menos poderosos en su varia escala*

A partir de lo que dejan entrever los más bien escasos recursos documentales con que contamos al respecto, podemos afirmar, sin excesivos márgenes de error, que, al igual que en otros órdenes de la vida, también en éste esas zonas se rigen en lo esencial según patrones clásicos. Abundan, en primer lugar, aunque no resulten tan definitivos en punto al rango social de una persona, los testimonios relativos a *ciudadanos romanos de derecho pleno*, fácilmente reconocibles a través de los *tria nomina* y, a menudo, gracias a la indicación de la *tribu* a que pertenece el titular. Y no hay que pensar que, por tratarse de ciudadanos *romanos*, nos las tengamos que ver con inmigrantes de ascendencia romana o itálica, de los que ciertamente habrá algunos y, sobre todo, en los primeros tiempos, cuando hay que articular y poner en marcha los complejos mecanismos del aparato de dominación<sup>21</sup>. Se trata más bien, por lo común, de la elite dirigente local, la que, a cambio de la posición de prestigio y del trato privilegiado con que la distingue el conquistador, al permitirle acceder al gobierno y a las magistraturas<sup>22</sup>, se aviene de buen grado a desempeñar una función de mediación entre la administración colonial y la gran masa autóctona. En todo caso, un individuo o una familia no puede basar en la sola posesión del nombre romano su pretensión de pertenecer a la elite rectora local o regional; aparte eso —y, sobre todo, cuando con el correr de los años se amplíe la masa de los que acceden al *nomen* romano—, habrá de exhibir otros títulos —un *cursus honorum* más o menos lustroso, poderío económico, cercanía a los centros de decisión, etc.— para poder figurar entre los más o menos poderosos.

Pasando al dato prosopográfico, entre los que se señalan en el Alto Imperio por recibir altas distinciones, cabe citar al calagurritano M. Fabio Quintiliano, quien, tras el ejercicio de la abogacía y la enseñanza de la Retórica, desempeña cometidos de alguna responsabilidad en la corte imperial y accede al honor de los *ornamenta consularia*<sup>23</sup>. Los hay también quienes, tras una carrera más o menos brillante en el ejército o en la administración local y aun tras emplearse en menesteres de menos lustre, obtienen el honor del *flaminato* provincial<sup>24</sup>: por ej., el calagurritano C. Sempronius Fidus, perteneciente al *ordo* equestre<sup>25</sup>;

<sup>21</sup> No cabría olvidar la activa presencia de personalidades de gran notoriedad —los Sempronio Graco, Sertorio, Pompeyo o Valerio Corvino Mesalla— en el área, presencia que, por circunstancial o efímera que fuese, dejó un rastro en la misma, del que viene a ser reflejo la relativa abundancia de onomástica documentada, a referir a esos viejos epónimos. Tampoco cabría olvidar las fundaciones de primera hora (*Graccurris*, *Vareia*, etc.) que se nutren en parte de veteranos legionarios... Pero hay que decir también, por otro lado, que el control de Roma sobre los territorios de anexión se materializa por lo común sin exigir un gran aparato burocrático, y que la presencia de personal alóctono que el mismo supone en el territorio se reduce, según se cree, a lo mínimo.

<sup>22</sup> Cfr. PLUTARCO: *Sert.*, 14.

<sup>23</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 155-168 (copiosas referencias bibliográficas).

<sup>24</sup> El *honor* del sacerdocio provincial, de duración anual y objeto de normativa minuciosa, de que han quedado evidencias en un fragmento de placa de bronce recuperado en Narbona, significaba sin duda un considerable gasto personal para el que lo asumía, tanto por

los cometidos de índole evergética que el uso social estimaba inseparables del cargo (organización de juegos y espectáculos...) como por lo que significaba de aportación al patrimonio ornamental de la capital (monumentos con dedicación pública en honor del *flamen*, destinados a figurar en el espacio ceremonial de la ciudad, pero de cuyo costo se hacía cargo por lo general el homenajeado...). Sobre la significación del título en general, v. G. ALFÖLDI: *Flamines...*, que, en lo que hace a Hispania, fija el origen del flaminato provincial en torno al año 70, en relación con la concesión del *ius Latii*, documentada por Plinio. En lo que hace al solar vascón, v. J. J. SAYAS: *El culto al emperador entre...*

<sup>25</sup> Cfr. *CIL II* 4245 = *ILER* 1613; G. ALFÖLDI: *Flamines...*, n. 63; U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 146-149; J. J. SAYAS: *o. c.*, pp. 249s. El nombre *Sempronius*, como en el caso de otros que se documentan en el área, remite al del conquistador del valle medio del Ebro y fundador de *Graccurris*, Tib. Sempronius Graccus. ¿Descendientes de linajes que figuraron en la clientela del ilustre militar, los que, por tanto, debían su posición social privilegiada a esa inicial relación? Este Sempronius Fidus se

el tritiense T. Mamilius Praesens<sup>26</sup>, hacendado que presuntamente debe parte de su fortuna a su implicación directa en el negocio de producción y comercialización a larga distancia de las *sigillatas* riojanas<sup>27</sup>; o el C. Pompeius Pompaelonensis que se supone originario de la vieja fundación pompeyana<sup>28</sup>, pero del que nada sabemos por lo demás<sup>29</sup>. Nombres a que cabe añadir el de M. Clodius Flaccus, de *Labitolosa*, quien, a la par que por un interesante —a nivel regional, cuando menos— *cursus honorum*<sup>30</sup>, se señala como promotor de las obras de reestructuración que conoce el foro de su ciudad a comienzos del s. II<sup>31</sup>; o el del *Verus* del célebre epígrafe de Hasparren<sup>32</sup>, quien, tras coronar también su *cursus honorum* —de horizonte puramente local, por las trazas<sup>33</sup>— con el flaminato<sup>34</sup>, conduce una importante misión ante la corte imperial en favor de los *Novem*

empleó como *tribunus militum* en diferentes legiones. Sobre la sociedad calagurritana altoimperial y su clase dirigente, v. U. ESPINOSA: *o. c.*, pp. 89-110.

<sup>26</sup> *CIL II 4227 = ILER 1626*; G. ALFÖLDI: *Flamines...*, n. 42.

<sup>27</sup> Sobre T. Mamilius, v. U. ESPINOSA; A. PÉREZ: *Tritium...*, pp. 77-85; U. ESPINOSA: *Riqueza...*; E. W. HALEY: *Roman...*, p. 151, *passim*. T. Mamilius Praesens y su presunto pariente T. Mamilius Severus (v. F. BELTRÁN: *Epigrafía latina de Saguntum*, Valencia 1980, n. 282), serían los exponentes hispanos de una clase mercantil romana que, por propio interés, se implicaba directamente —no a través de personal subordinado— en negocios de tipo especulativo (E. W. HALEY: *o. c.*, pp. 151s). Por otro lado, se habría tratado presumiblemente de miembro del *ordo* equestre (*Ibid.*, pp. 153s).

<sup>28</sup> Cfr. *CIL II 4234 = ILER 1630*; G. ALFÖLDI: *Flamines...*, n. 51. A subrayar la vinculación onomástica del titular al nombre del fundador de *Pompaelo* (al igual que en el caso de L. Pompeius Primianus de *CIL II 2958 = EN 7 = ILER 5832*). ¿Un descendiente de una familia pompaelonense, entrada en la clientela del gran general? Sabemos también de dos *flaminicae* procedentes del área —careense una (*CIL II 4242*), pompaelonense la otra (*CIL II 4246*)—, y de las que la segunda es la mujer del pompaelonense C. Cornelius Valens, al que aludiremos luego; cabe sospechar fuese también del área T. Porcus Verrinus, marido de la flaminica Postumia Nepotiana, de Cara, y *flamen* provincial también él (existe, al menos, un *Porcius*, que se acredita como careense: v. *CIL II 2962*). En todo caso, no conviene sacar fuera de contexto el testimonio de estos individuos que se documentan como *flamines* de la Hispania Citerior, olvidando lo que los estudiosos avisan al respecto, a saber, que en los días en que se datan los epígrafes aquí considerados (s. II avanzado) el *flaminato* resultaba en cierta medida devaluado como signo de distinción social; y es que a partir de cierto momento (en concreto, desde que la vieja aristocracia del litoral tarraconense fue elevada al orden senatorial entre Vespasiano y Trajano) no resultaba difícil a los notables locales dotados de medios económicos y con cierta ambición el poder optar

a él (v. al caso H. GALSTERER: *Bemerkungen...*, pp. 460s; en cuanto al caso de las *flaminicae*, v. J. DEL HOYO: *El sacerdocio femenino...*).

<sup>29</sup> De probarse la identificación de *Flaviaugusta* con Poza de la Sal (v. al caso *supra* en n. 214 del cap. II de Parte I), otro caso de individuo del área, honrado con el flaminato provincial, podría ser el del *flaviaugustano* L. Aufidius Masculinus.

<sup>30</sup> *Duumvir* (por dos veces) y *flamen* de *Labitolosa*, sirvió como *tribunus militum* de la *legio IV Flavia* en Moesia, siendo nombrado por Adriano juez de las *cinco decurias* (*ILER 1687 = AE 1995, 0890*; ítem, *AE 1995, 0891*; P. SILLIÈRES; M. A. MAGALLÓN; M. NAVARRO: *El municipium...*, pp. 118s). Sobre el sentido de la *adlectio in quinque decurias*, Y. BURNAND es de parecer de que lo que en tal distinción buscaban las elites no era precisamente una función, sino «un brevet supplémentaire de respectabilité aux yeux de la société municipale et provinciale» a que pertenecían: lo que no obsta a que vea el título como «le moyen et la preuve d'une intégration réussie des élites municipales [...] dans les processus de romanisation» (*Les juges...*, pp. 71s).

<sup>31</sup> Cfr. P. SILLIÈRES; M. A. MAGALLÓN; M. NAVARRO: *El municipium...*; M. NAVARRO: *Les dépenses...*, pp. 117 y 132. Un zócalo hallado en el foro guarda, además, el recuerdo del monumento que este prócer local elevó en la curia al *genio* de su municipio (*AE 1995, 0892*). Más referencias sobre *Labitolosa*, en n. 259 del cap. II de la Parte I.

<sup>32</sup> *CIL XIII 412*.

<sup>33</sup> *Magister pagi, quaestor, duumvir, flamen...* Hoy se tiende a inscribir la carrera de Verus dentro de la *civitas* de los *Tarbelli Quattuorsignani*, de uno de cuyos *pagi* —¿del de la zona en torno a Hasparren, de donde era tal vez originario?— se habría encargado en un primer momento, para continuar luego en *Aquae*, la capital de la *civitas*. Los autores tienden también a fechar la carrera de Verus en las décadas finales del s. III (v. J.-P. BOST; G. FABRE: *Aux origines...*, pp. 172 y 177s).

<sup>34</sup> El texto de la inscripción métrica no precisa el rango del *flaminato*, que es de suponer sería de carácter local.

*Popul*<sup>35</sup>. Al *pompaelonense* C. Cornelius Valens —el presumible miembro del *concilium* provincial, que a sus propias costas y en beneficio de los coprovinciales se encarga de una *legatio censualis* ante la corte imperial de *Sirmium*— lo conocemos porque la provincia Tarraconense le dedica una inscripción conmemorativa, lo que basta sin duda a caracterizarlo como personaje de cierto poder y prestigio a nivel provincial<sup>36</sup>. Menos relieve prosopográfico se cobra el C. Valerius Valerianus Sanctus de una inscripción del Bigorre<sup>37</sup>, el que, empero, pasa por ser el único personaje de rango senatorial documentado hasta hoy en la Aquitania meridional<sup>38</sup>, y cuyo linaje es relacionado a título hipotético con los negocios de producción y comercialización de los caldos del entorno de Tarbes<sup>39</sup>. Entre los que destacan, según trazas, por su riqueza —aun sin sobresalir, por lo que se sabe, en el *cursum honorum*—, cabe citar a C. Granius Sabinus, de *Cascantum*, residenciado en Tarragona<sup>40</sup>; al C. Atili[us] Aquilo[nis] fil(ius) de una inscripción de Sofuentes<sup>41</sup>, a quien los autores que han estudiado su mausoleo asignan origen militar<sup>42</sup>; a los *Atilii* que conmemora el espléndido mausoleo de Sádaba —C. Atilius Genialis y L. Atilius Festus, de los que, empero, apenas sabemos nada, por lo demás<sup>43</sup>—;

<sup>35</sup> Sobre Verus y la naturaleza de la misión que lo llevó a Roma, v. J.-L. TOBIE: *Le Pays Basque...*, pp. 21-26; L. MAURIN: *Basaboiates...*, pp. 7-9; J.-P. BOST; G. FABRE: *o. c.*, pp. 172-174.

<sup>36</sup> Cfr. *CIL II* 4208 = G. ALFÖLDI: *Die römischen...*, 332. Sobre este C. Cornelius y su *legatio censualis* ante el emperador (Marco Aurelio, según se cree), v. G. ALFÖLDI: *Eine spanische...*; J. J. SAYAS: «*Ad census accipiendos*»..., pp. 172-176. Este *pompaelonense* era marido de la *flaminica* Sempronia Placida (*CIL II* 4246), y fue por su iniciativa y a sus costas como se elevó, con la anuencia de la provincia, una placa conmemorativa a aquélla, *pompaelonense* también. Según caracterización de G. ALFÖLDI (*Ibid.*, pp. 170s), Cornelius Valens pertenecía a la elite hispana que en el *consilium* provincial representaba los intereses del activo grupo dirigente de las *civitates*, grupo a cuyos miembros resultaba difícil acceder al rango senatorial o equestre: sólo los hijos o nietos de aquéllos, se señala, hallan el camino más fácil para poder optar a los más altos puestos de la sociedad romana (¿pudo ser éste el caso del *Q. Cornelius Valens* que se acredita como gobernador de Numidia bajo Septimio Severo, tal como sugiere el mismo Alföldi?). Parece muy probable, en todo caso, a juzgar por el nombre, que este pamplonés se hallase emparentado con una familia de *Castulo* de la que era miembro *C. Cornelius C. f. Gal. Valentinus*, y que llegó a ser *flamen Romae et Augusti* (*CIL II* 3276). V. en la *o. c.* de G. ALFÖLDI consideraciones sobre la política de enlaces parentales que desarrollaban estas familias.

<sup>37</sup> *CIL XIII* 395, hallado en terrenos del arsenal de Tarbes. En su comentario del epígrafe (p. 50), O. HIRSCHFELD cree conveniente hacer referencia a otros nn. del *CIL* en que es cuestión de otros *Valerii Valeriani*, tal vez relacionados familiarmente con éste (así, *CIL XIII* 409, hallado en Tardets, por el que sabemos del ara dedicada por G. Valerius Valerianus al dios *Heraucorritsebe*; y

*CIL II* 2098, que nos lleva a Cabra, en Córdoba, y en que es cuestión de un C. Valerius Caii Filius Valerianus Cisimbrensis, objeto de dedicación testamentaria por parte de su nieta).

<sup>38</sup> En su brevísimo *cursum honorum* (debe haber muerto muy joven, al dejar un hijo de corta edad), sólo figura la cuestura de la provincia Bética.

<sup>39</sup> Cfr. F. RÉCHIN y colabor.: *Amphores...*, p. 364.

<sup>40</sup> Cfr. *CIL II* 4321. Cfr. C. CASTILLO; C. FERNÁNDEZ: *Navarra...*, p. 365.

<sup>41</sup> *ERZ*, pp. 32s.

<sup>42</sup> Cfr. G. FATÁS; M. MARTÍN-BUENO: *Un mausoleo...*, part. p. 269; ítem M. L. CANCELA; M. MARTÍN-BUENO: *Hispanie...*, p. 402; M. L. CANCELA: *Los monumentos...*, p. 106. El mausoleo presenta relieves militares en los que se identifican armas de caballería, lo que da pie a pensar se tratase de un personaje que militó en ese cuerpo.

<sup>43</sup> *CIL II* 2973 = *ILER* 4912 = *ERZ* 29. Sobre la obra de los *Atilii*, muestra inequívoca de la voluntad de afirmación que a la sazón movía a ciertas elites del valle del Ebro, v. J. J. MENÉNDEZ: *El mausoleo...*; M. L. CANCELA; M. MARTÍN-BUENO: *Hispanie...*, pp. 406s; M. L. CANCELA: *Los monumentos...*, pp. 106 y 120; P. GROS: *La transmission...*, p. 104 (la elección del *Theatermotiv* o la multiplicación de frontones vendría a ser, para éste, expresión de una voluntad de asociar a un edificio gentilicio los temas más prestigiosos de la arquitectura pública, integrando en él, a través de una exuberante ornamentación, una serie de símbolos más o menos explícitos que sólo podía apreciar en su justo valor una elite romanizada...). G. FATÁS y M. MARTÍN-BUENO sugieren relación parental de los *Atilii* de Sádaba con el citado C. *Atilius* del epígrafe de Sofuentes, juzgando plausible que la zona de Uncastillo-Los Bañales, Sofuentes y Sádaba fuera asiento de un clan familiar de hacendados, con poder económico de primer orden, a

al C. Iulius Serenus que celebran cinco epígrafes al menos<sup>44</sup> localizados en Saint-Bertrand-de-Comminges, y del que sabemos fue *IIIvir y sacerdos Romae et Augusti* en su *civitas* de origen, prefecto del *ala VII Frygum* y benefactor de la comunidad local<sup>45</sup>; o, en fin, a los *Lucii Pompeii Pauliniani*<sup>46</sup> y *Antistii*<sup>47</sup> de diversas inscripciones epigráficas del ámbito novempopulano, los que, a juzgar por el área de dispersión de aquéllas, ven extenderse su poderío por amplias zonas de la vertiente y plana norpirenaicas, etc. A los que cabría añadir el nombre de ese *G. Val. Verdullus* que en el tercer cuarto del s. I d. C. y desde su *Calagorri* natal provee de vajilla suntuaria de tipo medio a las gentes romanizadas del valle del Ebro y hace incluso llegar sus productos a la capital provincial (avisgado personaje al que U. ESPINOSA se niega a considerar como mero *figlinarius* o alfarero implicado personalmente en la manipulación del barro, para ver en él, al contrario, un mayorista o *negotiator rei cretariae*, integrante de las elites urbanas del valle del Ebro...)<sup>48</sup>; el del también calagurritano *G. Sempronius Avitus* que costea, para deleite de sus conciudadanos, funciones de juegos circenses en la ciudad<sup>49</sup>; en fin, el del segiese *Porcius Birrus*, al que el citado U. ESPINOSA cree poder ver como rico hacendado que dedica buena parte de sus tierras al olivar, y compite en el mercado olivarero del valle medio del Ebro<sup>50</sup>. Etc.<sup>51</sup>

Ya metidos en el Bajo Imperio, no cabe olvidar —entre los que escalan los más altos peldaños de la jerarquía social— al calagurritano y gran poeta cristiano A. Prudentius Clemens<sup>52</sup> y, en el ámbito novempopulano más o menos inmediato, a Aemilius Magnus Arborius, de *Aquae Tarcellicae*, tío materno de Ausonio, célebre profesor de retórica en Tolosa y que con posterioridad será encargado de la educación de un príncipe imperial en Constantinopla<sup>53</sup>; al que cabe añadir el nombre de su aún más famoso sobrino Decimus Magnus Ausonius, nacido en *Burdigala* pero relacionado familiar y patrimonialmente con la Novempopulania<sup>54</sup>; el de Paulino de Pella, nieto presumible-

juzgar por los monumentos que han dejado en la misma (*Un mausoleo...*, p. 269).

<sup>44</sup> Cfr. *ILTG* 76-78. V. ítem *ILTG* 74 y 81, referidos probablemente al mismo Iulius S., y de los que el último en tal caso lo acreditaría como benefactor de la comunidad local.

<sup>45</sup> Cfr. R. SABLAYROLLES: *Les fora...*, p. 54; P. AUPERT: *Les thermes du forum...*, p. 37.

<sup>46</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *Inscriptions...*, pp. 17s. Volvemos a encontrarnos con un nombre, *Pompeius*, que nos remite verosímelmente a los primeros tiempos de la conquista, en que una familia indígena entra en la clientela de un gran vencedor. V. n. 28.

<sup>47</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *Inscription romaine...*, part. pp. 354-362.

<sup>48</sup> Cfr. *Actividades económicas. 3. El caso de G. Valerius...*, part. pp. 203s. Sobre este mismo G. Valerius Verdullus, v. E. GIL: *La cerámica...*; ID.: *Cayo...*; ID.: *Las producciones...* De ser ello así, habría motivos para sospechar se tratase de un individuo de origen libertino, habida cuenta de que de negocios de ese tipo solían encargarse por lo común en época imperial gentes de ese origen (v. R. ÉTIENNE; F. MAYET: *Les élites...*, pp. 89s).

<sup>49</sup> Cfr. A. GONZÁLEZ; F. J. JIMÉNEZ; J. L. CINCA: *Un nuevo...*; A. GONZÁLEZ; F. FERNÁNDEZ, *et alii*: *El Alfar...*, p. 58; J. A. JIMÉNEZ: *Interpretación...*, pp. 38 y 40.

<sup>50</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Actividades económicas. 1. La agricultura...*, pp. 187s. V. *supra* en el cap. anterior el texto

referido a la n. 39. ¿Se trataría, como en el caso de G. Val. Verdullus (v. *supra*), de individuo de origen libertino?

<sup>51</sup> No se sabe el nombre del potentado que en *Trium Magallum* hizo erigir a inicios de la segunda mitad del s. I un monumento funerario turriforme cuya cámara será usada en el s. IV para inhumaciones, y cuyos materiales serán más tarde aprovechados en el ábside de la actual iglesia de Santa María de Arcos (v. M. L. CANCILLA; M. MARTÍN-BUENO: *Hispanie...*, pp. 402).

<sup>52</sup> Cfr. K. POLLMANN: s. v. *Prudentius*, en *DNP*, X, cc. 488s; I. LANA: *Due...*; J. FONTAINE: *Romanité...*, pp. 301-322; ID.: *Société...*, pp. 241-282; ID.: *Valeurs...*, pp. 571-595; M. SOTOMAYOR: *La Iglesia...*, pp. 318-333 (bibliogr., pp. 311s); en fin, en el vol. conmemorativo *Calaborra. Bimilenario...* se hallarán varios trabajos en los que se estudian aspectos del pensamiento prudentiano supuestamente relacionados (?) con la *Calagorri* natal: así, los firmados por G. GARCÍA, M. MARTÍN, A. GONZÁLEZ, A. POMARES, etc. etc., en los que se hallará ulterior información bibliográfica.

<sup>53</sup> Cfr. AUSONIUS: *Parentalia*, 3 (162); ID.: *Commemoratio prof. Burdig.*, 16 (206). V., por otro lado, R. CUZACQ: *Les origines...*, part. pp. 258-261; M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 512-4; K. F. STROHEKER: *Der senatorische...*, n. 27.

<sup>54</sup> Cfr. R. ÉTIENNE: *Ausone ou...*, en que se hallarán ulteriores referencias bibliográficas. V., por otro lado, los trabajos de J. FONTAINE, citados en la n. 52 de este cap.,

mente del anterior<sup>55</sup> y, como él, relacionado con Bazas, al que los deplorables acontecimientos que siguen a la invasión del año 407/408 obligan a jugar un triste y no deseado protagonismo en el área aquitana<sup>56</sup>; o, en fin, el de otro Paulinus, al que AUSONIO hace yerno de una hermana suya, vinculado asimismo al medio aquitano-novempopulano y que conoce una brillante carrera en la administración<sup>57</sup>. Y junto a éstos —y otros todavía, de nombre más o menos conocido—, hemos de referirnos, por último, a los *possessores* protagonistas de los grandes episodios de concentración de la propiedad fundiaria, que, según quedó reseñado<sup>58</sup>, registra el área durante la etapa bajoimperial, protagonistas cuyos nombres se nos escapan por lo común (recuérdese, sin embargo, al *Dulcitiu*s del gran mosaico de Soto del Ramalete), pero cuyo poder económico y preeminencia social —de base e incidencia regional, por lo que se cree<sup>59</sup>, o a lo sumo provincial en algún caso— se hallan suficientemente puestos de relieve en las lujosas *villae* que las investigaciones arqueológicas van poniendo al descubierto<sup>60</sup>.

#### *Otras gentes más o menos acomodadas*

Más difícil —por obvias razones de mayor escasez de la documentación relativa— resulta seguir la pista de los componentes de sectores no tan afortunados de la sociedad romana o romanizada. Hay, sin embargo, alguna constancia de *duunviro*s y otros magistrados de las curias municipales (no tan escasa para los buenos tiempos altoimperiales, cuando la pertenencia al *ordo decurionalis* representa todavía una excelente plataforma para los que aspiran al control del poder local; mucho menos copiosa para tiempos posteriores, en que el *ordo* curial se configura como una de las grandes perjudicadas de la evolución económica en el Bajo Imperio<sup>61</sup>). Tenemos, así, constancia nominal e individualizada de no pocos *duunviro*s o ediles que protagonizan las acuñaciones monetales de *Calagorri*<sup>62</sup>, *Osca*<sup>63</sup> y *Turiaso*<sup>64</sup>; referencias a *duunviro*s en *Pompaelo*<sup>65</sup>, *Tritium Magallum*<sup>66</sup>, zona de

partic. el segundo y tercero, en los que abundan las referencias al gran poeta bordelés. En fin, por lo que hace a las vinculaciones del mismo con el área en estudio, v. las referencias que figuran en la n. 21 del cap. IV de la Parte I.

<sup>55</sup> Cfr. M. ROBERTS: s. v. *Paulinus von Pella*, en *DNP*, IX, cc. 425s; P. COURCELLE: *Histoire...*, pp. 92-96; R. CUZACQ: *Les origines...*, part. pp. 269s.

<sup>56</sup> Cfr. su *Eucharistikos*, vv. 254-405. Sobre la participación de Paulino en la vida aquitana de esos años, v. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 19-27.

<sup>57</sup> AUSONIO: *Parentalia*, 24 (183): *Paulinus sororis gener* (ed. de R. PEIPER, pp. 44s): «*Scrinia praefecti meritis, rationibus inde / Praepositus Libycis praemia optima capis. / Nam correcturae tibi Tarraco Hibera tribunal / Praebuit, adfectans esse clienta tibi*» (vv. 9-12). Cfr. K. F. STROHEKER: *o. c.*, n. 289; A. CHASTAGNOL: *Les espagnols...*, pp. 283s.

<sup>58</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 273-319 del cap. III de la Parte I.

<sup>59</sup> V., por lo que hace al caso galo, J. F. DRINKWATER: *Peasants...*, pp. 359s.

<sup>60</sup> A esos *possessores*, de gran influencia en la vida local, alude el papa HILARIO escribiendo a los obispos Tarraconenses (*ES* 25, p. 196).

<sup>61</sup> V., en todo caso, W. LANGHAMMER: *Die rechtliche...*; R. GANGHOFFER: *L'évolution...*; A. H. M. JONES: *The Later...*, pp. 712-66; ID.: *Le déclin...*, pp. 227-40.

<sup>62</sup> Cfr. *CNR* VII: Augusto 1281-1314; X: Tiberio 514s, 517-519 (referencias a *duunviri*, *aediles* y *decuriones...*). V. al respecto U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 90s, 96-100.

<sup>63</sup> Cfr. *CNR* VII: Augusto 1376, 1378-1384; X: Tiberio 569, 570-576; XI: Germanicus 88s; XIII: Caligula 200-207 (referencias a *duunviri* y *decuriones...*).

<sup>64</sup> Cfr. *CNR* VII: Augusto 1394-1400, 1402-1404; X: Tiberio 608-630 (referencias a *duunviri* y *aediles*). En las emisiones monetales de *Graccuris* (*CNR* X: Tiberio 549-553) y *Cascantum* (*Ibid.*, 521-527) se alude sólo al *municipium*.

<sup>65</sup> Cfr. *CIL* II 2959 = *EN* 9. *Pompaelo*, designada *civitas* en un pacto de hospitalidad a datar el 57 d. C. (*CIL* II 2958 = *EN* 7), aparece como *res publica* en otro del año 185 (*CIL* II 2960 = *EN* 8). V. al respecto la nota siguiente.

<sup>66</sup> Cfr. *CIL* II 4227 = *ILER* 1626. Se estima que la referencia a las magistraturas, no explícita en el texto, queda suficientemente sugerida en lo que dice de que Titus Mamilius «desempeñó todos los honores en su

Sofuentes<sup>67</sup>, *Elusa*<sup>68</sup>; *Elimberris* (capital de los *Ausci*)<sup>69</sup>, *Aquae Tarbellicae*<sup>70</sup> y probablemente *Iluro*<sup>71</sup>; referencias a *quattuorviri iure dicundo* a las órdenes de un consejo decurional en el caso de *Lugdunum Convenarum*<sup>72</sup>, etc.; referencia a *aediles* en *Andelos*<sup>73</sup>...: gentes que en más de un caso pudieran quizá figurar en el grupo anteriormente caracterizado de los más afortunados.

### *Gentes libres de condición más o menos modesta*

Hay, por otro lado, constancia de gentes *libres* —bastantes, ciudadanos romanos de derecho pleno—, a las que por su actividad laboral caracterizaríamos como de posición intermedia (posición, en todo caso, susceptible de no pocos matices): pequeños propietarios rurales y aun quizá campesinos arrendatarios o subarrendatarios con suerte<sup>74</sup>, veteranos y soldados<sup>75</sup>, gramáticos<sup>76</sup> y escribas<sup>77</sup>, y hasta un *aquilegus* o *zahorí*<sup>78</sup>. Otros, empero, que se revelan igualmente como hombres *libres* (y no está excluido que entre ellos pueda darse asimismo algún que otro ciudadano romano de derecho pleno) se desenvolverían en una situación bastante más precaria, que, salvo en lo que respecta al disfrute de un estatuto personal de libertad, se diferenciaría bastante poco de las reales condiciones de vida y trabajo de mucha población de origen servil. Así, en el contexto de las canteras de mármol de Saint-Béat, junto a los *offinatores* o maestros de taller —agrupados en *collegium*<sup>79</sup>— y los *marmorarii* —artesanos cualificados, formando también corporación, por lo que se estima<sup>80</sup>—, a todos los cuales cabe tal vez suponer una situación más desahogada, se documenta una relativamente copiosa mano de obra de condición libre, que se emplea en los más duros trabajos de la cantera<sup>81</sup>. Resulta ciertamente difícil, a partir de las inscripciones epigráficas o testi-

República». V. al caso U. ESPINOSA; A. PÉREZ: *Tritium...*, pp. 77-85. Estos autores insisten por otro lado en el hecho del calificativo *res publica* que se documentaría en dos epígrafes (del s. II también, según parece), relativos a *Tritium* (ERLR 25 = IRR 48 = CIL II 2892 y ERLR 34 = IRR 57); sólo que la lectura del segundo se revela puramente conjetural. V. en todo caso respecto de todo esto la n. 206 del cap. II de la Parte I. — Sobre esos *Mamilii* del área riojana, v., en fin, U. ESPINOSA: *Riqueza...*

<sup>67</sup> Cfr. ERZ 34, localizado en Sofuentes, en que se habla de un *Bucco II vir*. Pero ¿de qué concreto municipio o *civitas*? ¿De la de los *Tarracenses*, quizá? V. el texto referido a las nn. 212 del cap. II de la Parte I y 41 del cap. VI de esta Parte III.

<sup>68</sup> Cfr. CIL XIII 548.

<sup>69</sup> Cfr. CIL XIII 446.

<sup>70</sup> Cfr. CIL XIII 412: inscripción de Hasparren, en que se habla de Verus como *duunvir* y *quaestor*.

<sup>71</sup> Cfr. CIL XIII 407: inscripción de la Peña de Escot, relativa a los trabajos de acondicionamiento de una vía, protagonizados por L. Valerius Veranus.

<sup>72</sup> Cfr. ILTG 76-78 y comentario de P. WUILLEUMIER: *Ibid.*, p. 26. V. ítem ILTG 87 (= CIL XIII 256-257).

<sup>73</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Placa de bronce...*

<sup>74</sup> Sobre el panorama social en el agro galo del Alto Imperio, v. J. F. DRINKWATER: *Peasants...*, pp. 358-363, que sitúa en el punto medio del mismo al *subsistence far-*

*mer* tradicional, que vive de trabajar su propio terruño al margen del sistema *villa*, o de trabajar como arrendatario o subarrendatario la tierra de otros (pp. 353 y 362).

<sup>75</sup> V., por ej., ERLR 6, 7, 15, 21, 22, 23, 24 y 41 = IRR 14, 13, 32, 46, 44, 45, 47 y 41, respectivamente; ETERA 6. Sobre el papel que sobre todo en los años iniciales de integración en la estructura administrativa romana y a efectos de implantación de los modos de vida romanos puede jugar el soldado emérito en la vida de la comunidad en que se inserta, v. S. DEMOUGIN: *Les vétérans...*, pp. 367-373.

<sup>76</sup> Cfr. ERLR 25 = IRR 48 (sobre el gramático contratado por *Tritium*, v. U. ESPINOSA: *Das Gestalt...*). ¿Cabría incluir aquí o pertenecía a círculos superiores el *Staphilius rhetor civis Auscius*, al que excepcionalmente dedica AUONIO un poema en su *Commemoratio prof. Burdig.* (XX)?

<sup>77</sup> Cfr. CIL II 2972 = EN 10, referido a T. Seivus Scriba, cuyo padre —de *cognomen*, Hermeto— parece traducir un más o menos próximo origen servil.

<sup>78</sup> Cfr. IRMN 26.

<sup>79</sup> Cfr. ILTG 23. Cfr. al respecto M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*, pp. 511s.

<sup>80</sup> Cfr. ILTG 3 y 16. V. al caso P. WUILLEUMIER: *Ibid.*, p. 9, y, sobre todo, M. LABROUSSE: *o. c.*, pp. 512s.

<sup>81</sup> V. referencias precisas en el *o. c.* de M. LABROUSSE, pp. 514-6. En general, se trataría de *peregrini* «que, in-

monios de otro tipo, aportar precisiones sobre estos sectores de la población libre menos afortunada, a la que su propia indigencia prohíbe seguramente erigir a su memoria o a la de los suyos esas más o menos costosas inscripciones con las que otras gentes gustan entonces de legar a la posteridad un testimonio de su paso por este mundo. No es que falten en las colecciones epigráficas inscripciones relativas a gentes que, según el sistema onomástico vigente a la sazón, habría que calificar como *ingenui* a secas y de condición *peregrina*<sup>82</sup>. Pero ello no nos resuelve el problema sino a medias, porque, según venimos advirtiendo, ni el goce del derecho pleno de ciudadanía romana es constitutivo de rango social (y mucho menos tras la *constitutio antoniniana* del 212) sino, en todo caso, un prerequisite<sup>83</sup>, ni el ser de condición *peregrina* dice todo sobre las condiciones reales de trabajo o el nivel de rentas de los que participan de la misma. El hecho de que quede memoria de un individuo o una familia de condición *peregrina* sería más bien el indicio de que los tales no pertenecen a esos estratos ínfimos de la población libre, en que la libertad no es suficiente garantía frente a la eventualidad de una existencia triste y desesperanzada.

*Bajando en la escala social: libertos, esclavos...*

Contra lo que de lo dicho hasta aquí pudiera acaso inferirse, no son tan insólitas las referencias epigráficas o literarias a gentes de los estratos inferiores, *libertos* y *esclavos*, a los que, empero, vemos aparecer por lo general asociadas a esas gentes más poderosas, a que nos referíamos más arriba.

De entre los libertos, los hay quienes parecen haber accedido a una situación menos difícil en lo económico: como esa pareja de una inscripción localizada en Tricio, la formada por *Scribonius Epaphras* y *Scribonia Caliste*, que se permite el gesto de dedicar una lápida a la memoria de su hijo<sup>84</sup>; o la *Valeria Eraste*, del epígrafe de Gallipienzo, que perpetúa en un bloque de arenisca el recuerdo de su marido *Valerius Tyrmus*<sup>85</sup>; o, en fin, ese *Domesticus*, liberto de *Seranus*, que consagra un ara al dios *Ilumber*<sup>86</sup>. Los hay también que por circunstancias varias (favores de los patronos, perspicacia en los negocios, etc.) acceden a situaciones bastante más ventajosas: como ese *C. Antistius Threptus* de la inscripción de *Elimberris* (Auch), liberto de *Antistia Rufina*, que llega a *sevir*

dígenas por sus orígenes, continuaban siéndolo por su estatuto civil», según lo evidencia su onomástica, compuesta del nombre personal más el genitivo de filiación. Mayoría de gentes de condición libre y origen local ven también A. BEYRIE, J.-M. FABRE y R. SABLAYROLLES (*Les hommes...*, p. 51) entre los mineros y metalurgistas que trabajaban en las cercanías de la cresta de Sarramer, los mismos que ofrecían monedas e inscripciones al dios pirenaico *Ageio*.

<sup>82</sup> V. al respecto M. LABROUSSE: *o. c.*, pp. 514s, en que, referido a las inscripciones pirenaicas, no sólo excluye la condición servil de los dedicantes que consignan su filiación, sino que pone en duda la de los que se limitan a consignar su nombre único.

<sup>83</sup> V. *supra* el texto relativo a la n. 310 del cap. II de la Parte I; v. ítem en el cap. V de la Parte III el apart. «Creciente desajuste entre definiciones jurídicas y condición social real de las personas: el paso a la división entre *honestiores* y *humiliores*».

<sup>84</sup> Cfr. *ERLR* 27 = *IRR* 52 = *CIL* II 2896 y 5806. U. ESPINOSA; A. PÉREZ (*Tritium...*, pp. 72s) inscriben la presencia, en *Tritium*, de esos Scribonii con *cognomina* griegos en el contexto de la corriente inmigratoria que, según ellos, habría conocido la localidad berona al calor de los crecidos intereses que suscita en ella la industria alfarera, viendo en ellos una posible familia de alfareros. *Cognomina* griegos, como éstos, que se documentan en la epigrafía local y en los *sigilla* de los alfareros serían «la mejor prueba testimonial» de esa corriente inmigratoria. V. n. 206 del cap. II de la Parte I.

<sup>85</sup> Cfr. J. VELAZA: *Nueva inscripción...* Según el autor, apenas habría dudas sobre la condición libertina tanto de *Valeria Eraste* (fíjese en el cognomen griego *Eraste*) como de su marido.

<sup>86</sup> Cfr. *CIL* XIII 42. Otro ejemplo de liberto que dedica aras a los dioses, en *CIL* XIII 73 (= *Add.* [1916], p. 2).

*augustal* y se señala como *euergetes* o bienhechor (del *collegium* seviral, se estima)<sup>87</sup>; o ese *C. Afranius*, liberto de *Clarus*, que llega a ostentar en la misma ciudad de *Elimberis* la representación de los ciudadanos romanos (*curator civium Romanorum*)<sup>88</sup>; o, en fin, ese *M. Sulpicius Primulus* de *Turiasso*, que un epígrafe hallado en Burdeos<sup>89</sup> permite imaginar, si no como antepasado de Sulpicio Severo y epónimo del *praedium Primuliacum* que sabemos por PAULINO pertenecía a aquél<sup>90</sup>, sí como rico propietario —dueño, al menos, de siervos— y también *sevir* augustal<sup>91</sup> de su *Turiasso* natal<sup>92</sup>. En todos estos casos, y tal como sucede en otras áreas del Imperio, la adscripción al *collegium* de *sevires augustales*<sup>93</sup> es utilizada por los libertos como medio para redimirse de las taras jurídicas de origen y poder eventualmente acceder a los *honores* locales. Son más, en todo caso, los libertos que se documentan como personas agradecidas que dedican una inscripción conmemorativa a su patrono<sup>94</sup> o, viceversa, como quienes son objeto del mismo gesto por parte de un señor agrario<sup>95</sup>.

En cuanto a los esclavos, no deja de registrarse alguno que pertenece al sector público, como ese *Athenio* de una inscripción hallada en Eslava, en que figura como *dispensator publicus*, sin más precisiones<sup>96</sup>, o el *Eutyches* que dedica un ara a las ninfas *augustas* cerca de *Elimberis* (Auch), en la que se titula *siervo de nuestros Augustos*<sup>97</sup>. Los hay también, cuando menos en la porción norpirenaica, que se documentan como sacerdotes al servicio de cultos orientales, como esos *Zminthius Proculiani* y *Pacius Agrippae* de ciertas inscripciones taurobólicas de Lectoure<sup>98</sup>, de los que el primero figura a la postre como liberto<sup>99</sup>. Entre los esclavos *domésticos* le hay quien se documenta de-

<sup>87</sup> Cfr. *ILTG* 135. Sobre ese interesante epígrafe, v. M. LABROUSSE: *Inscription romaine...*, part. pp. 355-65.

<sup>88</sup> Cfr. *CIL XIII* 444. El hecho de que un liberto presente como *curator* a los ciudadanos romanos de la ciudad sería, para M. LABROUSSE (*o.c.*, p. 362 n. 117), el síntoma de que la mayoría de los *cives romani* era allí también de condición libertina.

<sup>89</sup> Cfr. *CIL XIII* 586 = *ERZ* 91.

<sup>90</sup> *Epist.* 31, 1; 32, 7.— O. HIRSCHFELD (*CIL XIII* 586) se hace eco de una conjetura de Dezeimer, según la cual el Sulpicius Primulus de la inscripción habría sido antepasado de Sulp. Severo y fundador de la finca de *Primuliacum*, que, según el citado testimonio de Paulino, perteneció a aquél.

<sup>91</sup> Cfr. al respecto G. FATÁS: *Algunas anotaciones...*, pp. 211s n. 45. V. item las referencias de la n. siguiente.

<sup>92</sup> Para M. LABROUSSE, M. Sulpicius Primulus «a toutes chances d'avoir exercé sa charge dans sa ville natale de Turiasso [...] et non sur les bords de la Gironde» (*Inscription romaine...*, p. 361 n. 116, en que cita a C. JULIAN: *Inscriptions...*, I, p. 87). Ello nos llevaría a concluir que, a fines del s. I o inicios del II, había en la ciudad del Queiles un *collegium* de *seviri augustales*, encargado del culto imperial. G. FATÁS, empero, soslaya del todo tal hipótesis —más que plausible para otros—, y presenta la cosas como si Sulpicius Primulus hubiese ejercido el sacerdocio en *Burdigala* (*o. c.*, p. 212 n. 45).

<sup>93</sup> Se trataba de una institución colegiada a remontar a los primeros años del Principado, y que atendía al cul-

to imperial. El cargo, anual por norma, se hallaba abierto a los libertos previo pago de la *summa honoraria* que magistrados y sacerdotes solían abonar al entrar en funciones, lo que permitía a aquéllos redimir máculas de origen y optar en lo sucesivo a *munera* y *honores* del régimen local, que antes les estaban vedados (W. EISENHUT: s. v. *Augustales*, en *DKP*, I, cc. 739s; J. SCHEID: s. v. *Augustales*, en *DNP*, II, cc. 291s). Recientes estudiosos del culto imperial (I. GRADEL: *Emperor...*; M. BEARD; J. NORTH; S. PRICE: *Religions...*), en todo caso, relativizan el papel de *Augustales* y *seviri Augustales*, viéndolos como miembros de un *collegium* municipal que constituía como un segundo *ordo*, y cuyas funciones podían incluir actividades honoríficas.

<sup>94</sup> V., por ej., J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, p. 101. Ese sería también el caso del *Avandicus* de la inscripción de Zaldu (Gordejuela, Vizc.) (*CAV*, pp. 130s), si hubiera que admitir la lectura que propone para la misma J. M. SOLANA: *Ibid.*, pp. 111 y 228.

<sup>95</sup> Cfr. *CIL II* 2964 = *EN* 51.

<sup>96</sup> Cfr. *IRMN* 67. V. item A. GARCÍA-BELLIDO: *Novidades...*, pp. 188s. Se estima pudiera tratarse de un *dispensator municipalis*, e. d., del encargado de recaudar el *frumentum municipale*, o del encargado de un *ager publicus* en arriendo, o del erario municipal. Se ignora, en todo caso, de qué municipio pueda tratarse.

<sup>97</sup> Cfr. *CIL XIII* 437 = *ILTG* 134.

<sup>98</sup> Cfr. *CIL XIII* 505, 506, 507, 508 (= *ILA: Lectoure* 4, 5, 6 y 8).

<sup>99</sup> Cfr. *CIL XIII* 509 = *ILA: Lectoure* 9.



sempeñando puestos de responsabilidad, como el *Sabinianus* que dedica un ara votiva a Iúpiter Optimo Máximo en Saint-Pé-d'Ardet (H.-Garonne), en que figura como *actor* o administrador —presumiblemente, de una hacienda rural— al servicio de su amo *Paulinianus*<sup>100</sup>. Por el resto, figuran en contextos menos significativos desde el punto de vista aquí contemplado. Hay varios, empero, que aparecen dedicando aras a los dioses<sup>101</sup>, o erigiendo estelas conmemorativas a nombre de los suyos<sup>102</sup>: como ese *Thurscando* que revela un epígrafe hallado en Tafalla —antropónimo desconocido, por lo demás, y que se ha asociado a título conjetural a lo aquitano-euskaroides<sup>103</sup>—. En fin, textos como los de PAULINO DE PELLA en su *Eucharistikos* —en los que es cuestión de «las seductoras esclavas de la casa» como fácil recurso para la satisfacción de las apetencias sexuales de uno<sup>104</sup>, de «numerosos jóvenes servidores» para el cuidado de la casa<sup>105</sup>, o de «menstrales de diferentes oficios, que se dan maña para ejecutar rápidamente lo que se les encomienda»<sup>106</sup>— dicen mucho sobre la diversidad de funciones a que puede verse abocado el personal de condición servil, diversidad de funciones, definidoras —a su modo— de destinos no poco diferenciados desde el punto de vista de las condiciones de vida y hasta de la consideración social, incluso dentro de ese estrato ínfimo<sup>107</sup>.

<sup>100</sup> Cfr. *CIL XIII* 66 = M. LABROUSSE: *Inscriptions...*, n. 10. V. *ibid.*, pp. 17s.

<sup>101</sup> Cfr. *CIL XIII* 49, 422.

<sup>102</sup> Cfr. *CIL II* 2955 (= *ETERA* 21), 2940 (= *ETERA* 40), 5815 (= *ETERA* 52), 2978 (= *ERZ* 50) *CAV* pp. 137s (= *HAE* 225); *CIL XIII* 447.

<sup>103</sup> Cfr. A. M. CANTO; J. INIESTA; J. AYERRA: *Epigrafi...*, pp. 106-108.

<sup>104</sup> Vv. 159-168.

<sup>105</sup> V. 207.

<sup>106</sup> Vv. 210s.

<sup>107</sup> Dista mucho de que las cosas se hallen suficientemente claras en punto a la importancia relativa de la población de origen servil en el área. A partir de consideraciones de índole filológico-onomástica, se ha especulado a veces con la idea de importantes concentraciones de esclavos en ciertas zonas: así, de la presencia de antropónimos como *Secundianus*, *Tertius* y del término *contubernalis* en el material epigráfico procedente de la zona de Lemoa (y Amorebieta), A. RODRÍGUEZ y M. C. CARREÑO han pasado a hablar de «la posible existencia de una comunidad de esclavos, o al menos de un grupo nada despreciable de los mismos en el lugar», en relación, se presume, con actividades mineras (*Epigrafi...*, p. 157; sobre el término *contubernalis*, presente en sendos epígrafes de las ermitas de San Pedro de Boroa (Amorebieta) y San Pedro de Elorriaga (Lemoa), v. F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Comentarios...*, pp. 482s); M. C. GONZÁLEZ, por su parte, partiendo del supuesto de que el nombre céltico *Ambatus* o variantes encubrirían en origen alguna forma de dependencia, y constatando, por otro lado, la alta frecuencia de nombres relacionados con ese antropónimo en el

área oriental várdula (v. *ETERA* 4, 22, 24, 28, 34, 106, 115; *EN* 22, 24, 27, 38; *IRMN* 53, 55...), trata de explicar la presencia de esa supuesta abundante población servil en la misma sobre la base de «posibles desplazamientos o corrimientos de pueblos en época romana (entre los ss. I y II)», desplazamientos en cuyo origen habrían estado los Caristios (*Síntesis...*, pp. 226s). Pero, aun haciendo caso omiso de que hoy por hoy no es nada segura la premisa de que se parte (v. n. 223 del cap. I de la Parte III), habría que observar que del hecho de que nombres como *Ambatus* o *Doiterus* estén en origen relacionados con ciertas formas de dependencia prerromanas, como se pretende (v. H. HUBERT: *Les celtes et l'expansion...*, p. 357; M. SEVILLA: *Ambatus...*; J. SANTOS: *Contribución al estudio...*), no parece seguirse que sean también siervos, en el sentido romano del término, sus portadores del período colonial (v. al caso J. SANTOS: *o. c.*, pp. 140, 143, y las referencias de la p. 139 a las discusiones en punto a la fiabilidad de la composición onomástica como criterio para discernir la situación jurídico-social de los individuos). En realidad, abundan en los epígrafes recogidos los casos de titulares que llevan genitivo de filiación (*filius...*) (así, *ETERA* 22, 24, 28, 34, 106, 115...) —lo que parece excluir una condición servil en los mismos—; no falta el caso de una *Ambada* que se documenta como patrona de una liberta (*CIL II* 2909) —aunque en territorio autrigón—, y hay también el de una *Doitena*, hija por añadidura de un *Ambatus Celtius*, que figura como nuera y esposa, respectivamente, de dos flamantes *tria nomina* en una inscripción de Marañón (*EN* 38 = *IRMN* 53).

## 2. PERVIVENCIAS DE FORMAS ORGANIZATIVAS ARCAICAS, SOBRE TODO EN EL *SALTUS*

Como quedó ya señalado, la transformación de la organización social indígena de resultas del proceso romanizador se produce de forma grandemente desigual, en cuanto a ritmos y resultado global, en unas u otras zonas del área, en razón, sobre todo, de los factores o variables que apuntábamos igualmente más arriba<sup>108</sup>. Junto a zonas de temprana y consistente manifestación de los intereses coloniales, en las que las nuevas formas económicas y de propiedad, ligadas a los mismos, se desenvuelven con mayor pujanza (hasta constituirse en preponderantes y relegar lo indígena a la condición de forma más o menos residual), hay otras, de menor poder de atracción para el colonizador romano y, en todo caso, más alejadas de los enclaves donde los intereses coloniales se revelan más eficaces, en las que las primitivas formas de organización social parecen mantenerse mucho más enteras, hasta convertir las manifestaciones de lo romano a ese nivel en episodios sin mayor trascendencia.

Pero el planteamiento quedaría corto, si nos limitásemos a distinguir entre *zonas* y *zonas* de mayor o menor implantación de las formas sociales romanas y correlativo eclipsamiento de las indígenas. Hay no poco de eso, desde luego, según se viene avisando de tiempo atrás, cuando se habla de un *saltus Vasconum* y zonas asimiladas, cuyo nivel de *romanización* iría muy por bajo del que cabe documentar contemporáneamente para otras de la misma área<sup>109</sup>. Sólo que, al lado de esa variable —espacial, diríamos—, existiría la que resulta del diferente grado de incidencia disgregadora con que dentro de una misma zona se produciría lo romano sobre los varios planos o esferas de manifestación de lo indígena preexistente, diferencia que vendría condicionada por el mayor o menor grado de tolerancia o compatibilidad que presentarían éstos frente a los modelos o esquemas que, *velis nolis*, trata de implantar la administración romana. Es decir que, según eso, habría concreciones o niveles organizativos de la formación social indígena, tomada en conjunto, que, al compatibilizar con aquéllos ni suponer particular perjuicio para los superiores intereses de la metrópoli, podrían muy bien ser tolerados por la sociedad romana dominante —respetuosa comúnmente, según se dice, de lo peculiar indígena—, dándose así pie a complejos procesos de simbiosis y a fenómenos de pervivencias más o menos anómalos en zonas que se dirían ganadas básicamente para el orden social romano; y podría igualmente darse el caso de zonas de supuesta preponderante vigencia del primitivo ordenamiento socioeconómico, en las que, sin embargo, éste vería diversamente mediatizada y recortada su operatividad o incidencia por imposición de la superestructura romana, y concretamente en aquellos niveles de actuación o manifestación, que pudieran representar un especial incómodo para la estabilidad de la administración colonial.

Ahora bien, ¿qué es lo que pasa de hecho en el área?

Digamos, para empezar, que nuestros esfuerzos por atinar con una respuesta mínimamente fundada a esa pregunta tropiezan con graves dificultades, entre las que no parece la menor la de que hoy por hoy distamos mucho de tener una idea precisa sobre el hipotético punto de partida: es decir, sobre el ordenamiento social prerromano<sup>110</sup>, de cuyas pervivencias a lo largo y al cabo del

<sup>108</sup> V. lo que decíamos arriba al comienzo mismo de este cap.

<sup>109</sup> Tratando en general de la Península Ibérica y sobre este punto, los autores suelen distinguir también, aunque con las necesarias matizaciones (v. J. MANGAS: *La sociedad...*, pp. 43s), dos áreas de muy desigual manifestación de lo romano y de lo indígena: las así llamadas

*ibérica e indoeuropea* —término, éste, que ha de ser preferido al usado a veces de *céltica*, objeto de no pocas críticas, en su vertiente lingüística, sobre todo(v., por ej., L. MICHELENA: *Notas de toponimia...*, p. 381)—.

<sup>110</sup> V. aquí el apart. 4 («Estructuración interna de las comunidades humanas del área») del cap. I de esta Parte III.

proceso colonizador habríamos de tratar aquí. Y es que, ¿cómo cabe hablar de *pervivencias o no* del ordenamiento social primitivo en el período colonial romano o al término de éste, si nuestro conocimiento de ese ordenamiento prerromano es tan brumoso e imperfecto?

No faltan, en cualquier caso, ciertas informaciones de desigual valor, de que podemos echar mano a este objeto. Sólo que tales informaciones, tan escasas como fragmentarias, se reparten a cuentagotas a lo largo de los varios siglos de colonización romana, por lo que han de ser interpretadas teniendo en cuenta el posible *décalage* temporal que se da entre ellas, y los cambios que al paso del tiempo induce sin duda alguna la colonización romana en las formas de vida de los pueblos del área.

De singular estima han gozado por largo tiempo<sup>111</sup> las de ESTRABÓN, hablando en general de los pueblos del Norte peninsular («desde los Callaicos y Astures y Cántabros hasta los Vascones y el Pirineo»)<sup>112</sup>, por un lado, de los Celtíberos del entorno del Ebro, por otro<sup>113</sup>, y de los pueblos del área aquitana entre Garona y Pirineos<sup>114</sup>, por último. Estrabón, en efecto, cuenta muchas cosas sobre la organización económica y social de los pueblos del área en los años que preceden o asisten al cambio de Era, y, más en concreto, sobre perduración de rasgos primitivos —matrilinealidad en asunto de herencias, trabajo agrícola de la mujer, covada...<sup>115</sup>— entre los Cántabros y tal vez otros pueblos vecinos, a los que estima culturalmente afines<sup>116</sup>. Pero hemos ya avisado más arriba sobre los problemas interpretativos que plantea la obra etnográfica de Estrabón —por la dificultad, ante todo, de distinguir en sus textos lo que puede ser constatación veraz de lo observado y lo que, por el contrario, no sería sino el producto de la aplicación mecánica de unos estereotipos literarios, o impresión generalizadora, de contorno vago o indefinido—; a lo que hay que añadir que, sea lo que sea lo que a ese respecto haya de pensarse, la realidad del área que en todo caso se expresa en los textos de Estrabón no representa sino el aludido *punto de partida* para ciertas porciones de la misma.

Como reflejo de momentos más avanzados de la experiencia colonial —en los que, por lo mismo, cabe en principio recelar el rastro de los cambios operados hasta la fecha respectiva— pueden ser luego tenidos la *Naturalis historia* de PLINIO<sup>117</sup> y la Γεωγραφίας Ἰσθμίου de PTOLOMEO<sup>118</sup>, obras, una y otra, que recogen importantes noticias relativas al área, aunque no tanto en lo que hace a la organización social de los pueblos de la misma, como a las divisiones administrativas o, si se quiere, étnicas en que se articulan. Pero hay una dificultad importante; y es la de que a menudo resulta problemático discernir, en las noticias de éstos, lo que es reflejo

<sup>111</sup> Sobre cuestionamientos y, en último caso, matizaciones de que ha sido objeto la obra etnográfica de Estrabón, v. *supra*, sobre todo en el cap. I, apartado 3, de esta Parte III.

<sup>112</sup> 3, 3, 7-8.

<sup>113</sup> 3, 4, 10-13, 15-18.

<sup>114</sup> 4, 1, 1-2; 4, 2, 1-2.

<sup>115</sup> V. al caso los comentarios de J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 35-94, pero sin perder de vista, por otro lado, las fuertes reservas que hoy suscita la forma en que Estrabón, Justino y otros presentan a los pueblos del Norte, reservas de que nos hemos hecho eco en diversas ocasiones. Cfr. al respecto H. GALSTERER: *Bemerkungen...*, pp. 456s.

<sup>116</sup> 3, 3, 7.

<sup>117</sup> Al tratar de las fuentes de las partes de la *Naturalis Historia* que hacen a nuestro objeto, los autores no

dejan de señalar, aun reconociendo la fundamental dependencia de su autor respecto de las del período augusteo, el carácter diverso y plural de las mismas, así como el hecho de que puedan darse diferencias cronológicas de hasta 80 años entre el estado de la información que reflejan unos datos u otros; y ello por no haberse esforzado tal vez suficientemente el autor en actualizar los datos que obraban en los archivos de la administración. Cfr. *RE* XXI.1, 303ss; K. SALLMANN: s. v. *Plinius*, en *DNP*, IX, cc. 1135-1142.

<sup>118</sup> Por lo que hace a la obra geográfica de Ptolomeo, v. W. KUBITSCHKE: *Karten*, in *RE* IX, 2058-2100; E. POLASCHEK: *RE*, Suppl. X, 681-833; para lo que mira más en concreto a la península, J. GARCÍA ALONSO: *Ptolomeo...*

de la realidad social indígena en sus contenidos precisos, y lo que, por el contrario, ha de ser visto como proyección de la voluntad integradora y del esfuerzo ordenador de la administración imperial, o, en fin, como puro alarde de erudición etnográfica de sus autores, caduca ya en relación con el tiempo en que escriben. Piénsese al respecto en la tupida red de *póleis* o *civitates*, con la que PTOLOMEO esmalta el territorio de Vascones, Várdulos, Caristios y Autrigones<sup>119</sup>, o en las cinco y diez *civitates* que respectivamente asigna PLINIO a *Carietes* y *Vennenses*, por un lado, y a Autrigones, por otro<sup>120</sup>. Al cabo, el que en Plinio o Ptolomeo una comunidad aparezca como *populus* o *civitas* puede ser tanto la expresión de un cambio real en el sistema de relaciones sociales de las familias e individuos que la integran, como el síntoma de lo que el gobierno colonial quiere que sea, aunque de hecho apenas se haya alterado para los afectados el contenido de tales relaciones.

Para remediar en cierta medida las insuficiencias de otras fuentes de información en lo que hace a las formas de organización social indígenas y a eventuales pervivencias de las mismas a lo largo del período colonial, algunos de los pueblos que Estrabón alinea junto a los Vascones en su descripción general del Norte peninsular «hasta el Pirineo» pueden, sobre eso, contar con un más o menos importante material epigráfico<sup>121</sup>. En todo caso, ese material epigráfico ha sido esencial para contrastar la impresión que pudiera derivarse de los conocidos datos de Plinio y Ptolomeo, por un lado, y aquilatar, por otro, lo que, a partir de lecturas un tanto simplistas de los mismos, se venía repitiendo sobre el nivel de romanización de esas partes de la península.

Resulta, empero, que en el material epigráfico, mucho o poco, reunido en el área contemplada no abundan precisamente los testimonios que avalen la perduración, en la misma, de formas de organización social primitivas, como las que se documentan en otros pueblos de Hispania (entre Celtíberos, Cántabros, Astures o Carpetanos, por ej.). Por un lado —y de esto algo dejamos ya dicho en otra parte<sup>122</sup>—, los textos epigráficos remiten de manera cuasi unívoca a una sociedad patriarcal típica: en la misma, la filiación se expresa por medio del nombre paterno; no se documentan, que se sepa, vestigios de *avunclado* (y sí alguna referencia al *patruus* o hermano del padre); y, por último, parece que en ella gozan de gran predicamento los lazos derivados de las alianzas matrimoniales<sup>123</sup>.

<sup>119</sup> *Geogr.*, 2, 6, 7-10; 2, 6, 53 y 65-67. Según *CIL VI* 1463, que cabe datar en los días de Adriano o de Antonino Pío (v. G. ALFÖLDI: *Fasti...*, pp. 128s), sumaban 24 las *civitates* de Vascones y Várdulos. Pero ¿cómo se repartían ellas entre unos y otros? ¿Habrá que pensar que, pues PLINIO asigna 14 *populi* a los Várdulos (*N. H.*, 3, 26), correspondían sólo las 10 restantes a los Vascones, e. d., los *Calagurritani Nassici, Cascantenses, Graccurritani, Andelonenses, Aracelitani, Carenses, Iluberitani, Iacetani, Pompelonenses* y *Segienses*, que nombra el mismo en *Nat. hist.* 3, 24? Y, supuesto que 14 de las *civitates* fuesen várdulas, ¿se trataba del territorio várdulo *ampliado* que parece subyacer a las informaciones que suministran del área MELA (3, 1 [15]) o el mismo PLINIO (*N. H.*, 3, 26; 4, 110-111), e. d., un territorio várdulo que en la fachada litoral se extendía desde los Cántabros hasta los Vascones? No se olvide que en PTOLOMEO sólo se asignan a los Várdulos 8 *póleis* (de las que una litoral —*Menosca*—, y siete interiores) (*Geogr.*, 2, 6, 9 y 65), al tiempo que se asignan 16 a los Vascones (de las que una litoral —*Oias-*

*so*— y las 15 restantes interiores) (*Ibid.*, 10 y 66), y que todas ellas sumadas hacen también 24... V. el comentario que hace del epígrafe arriba citado J. J. SAYAS: *Ad census...* Sobre límites entre Vascones y Várdulos y las *civitates* que correspondían a unos y otros, v. A. EMBORUJO: *El límite...*; item, J. SANTOS, A. EMBORUJO, E. ORTIZ DE URBINA: *Reconstrucción...*

<sup>120</sup> *N. H.*, 3, 26-27.

<sup>121</sup> Desde hace unos años ese material epigráfico viene siendo objeto de un renovado esfuerzo interpretativo: v., por ej., J. SANTOS: *Comunidades indígenas...*; M. C. GONZÁLEZ: *Las unidades organizativas indígenas...*, etc., etc., en los que se hallarán, por lo demás, ulteriores referencias bibliográficas.

<sup>122</sup> V. apart. 4 («Estructuración interna de las comunidades humanas del área») del cap. I de esta Parte III.

<sup>123</sup> Cfr. M. C. GONZÁLEZ: *Síntesis...*, pp. 222 y 231; para el caso vizcaíno en especial, v. I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, pp. 316-320.

Por otro —y de esto también quedó constancia en otro lugar<sup>124</sup>—, son contadísimas las referencias epigráficas delatorias de *un sistema gentilicio organizado en gentes y fracciones y subfracciones de éstas*, como el que se documentaría con cierta profusión entre los vecinos del Noroeste.

Así las cosas, se plantea el tema de la interpretación que ha de hacerse de los datos suministrados por los textos epigráficos o de lo que en ellos viene atestiguado o *silenciado*, cuestión de cuyo correcto enfoque y esclarecimiento depende, a nuestro entender, el que se supere ese tono generalizador en el que se incurre a veces, al tratar del nivel de *romanización* de la sociedad del área. En verdad, es ésta una cuestión que exige un tratamiento específico largo y riguroso, que en modo alguno cabe abordar aquí. Pero, en todo caso, no quisiéramos dejar pasar la ocasión sin llamar la atención sobre ciertos procedimientos deductivos que se dan a veces y que a nuestro entender difícilmente se justifican ante la buena lógica. Hay quien por el hecho de que en la epigrafía de una zona se acrediten pocas *gentilitates* se cree suficientemente legitimado para inferir «que en la época en que se realizan las inscripciones la realidad social indígena gentilicia había sido asimilada en gran medida por los romanos y encuadradas las unidades gentilicias en la organización político-administrativa romana»<sup>125</sup>. Es posible que los hechos sean así en realidad en el caso de Álava<sup>126</sup>, que es el que se aborda *ex professo* en el trabajo de referencia. Sólo que la prueba de ello no puede en todo caso venir dada por el hecho de que en la epigrafía registrada en el territorio de la comunidad foral se documenten pocas *gentilitates*. Y es que tal forma de argumentar no parece tener suficientemente en cuenta que *lo epigráficamente registrado* con dificultad puede pretender pasar como expresión más o menos cumplida de la realidad total<sup>127</sup>, máxime si nos las habemos con grupos de población que viven en situación colonial y que no parecen acceder a las formas de expresión escrita sino en la medida en que se aculturán: e. d., en la medida en que renuncian de alguna manera a sus formas organizativas propias para acomodarse a las romanas. Lo que se alega puede quizá<sup>128</sup> ser pertinente para el caso de zonas que arrojan una documentación epigráfica más o menos copiosa y repartida de forma equilibrada, la que puede en cierto modo ser estimada como *muestra* suficientemente representativa de lo que por lo común acaece en la realidad. Pero ¿qué pensar de otras zonas que, por insuficiente desarrollo de las formas culturales romanas, entre otras posibles causas, se hallan sumidas en un silencio epigráfico casi total?<sup>129</sup> Según esto, de la constatación del exiguo número de *gentilitates* documentadas epigráficamente en un área lo único que en buena lógica cabe infe-

<sup>124</sup> V. al respecto el texto relativo a las nn. 160-169 del cap. I de esta Parte III.

<sup>125</sup> M. C. GONZÁLEZ: *Síntesis...*, pp. 225s. La autora se refiere a Álava, aunque las palabras entrecomilladas vengan de hecho en el apartado dedicado al grupo de población várdulo, uno de los cuatro que se repartían el territorio alavés.

<sup>126</sup> Más, si se quiere, en lo que hace a la segunda parte del enunciado, tal como éste viene formulado, que en lo que hace a la primera.

<sup>127</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 123-126 del cap. II de la Parte II y 41-52 del cap. II de la Parte III.

<sup>128</sup> Y es que ¿no cabe pensar, aun tratándose del territorio alavés, en que pueda encerrar bolsas residuales de población, que vegeten en los márgenes de ese sector más representativo que revela síntomas más claros de aculturación romana, entre los que el de un más desarrollado hábito epigráfico?

<sup>129</sup> Gipuzkoa cuenta con sólo dos epígrafes registrados; Bizkaia, en torno a la docena, de entre los que dos miliarios; la Navarra al norte de la cuenca de Pamplona, con ninguno (si dejamos de lado IRMN 23, inscripción votiva sin antropónimos, que, según cabe inferir del contexto en que ha sido localizada —alto de Ibañeta, donde se piensa pudo enclavarse la estación del *Summus Pyrenaeus*, en la vía *Asturica-Burdigala* del *Itin. Ant.* [Wess. 455, 7]—, puede sea debida a gentes de paso por la zona); el País Vasco continental cuenta con sólo tres epígrafes registrados; el Béarn, con sólo dos, de los que uno de carácter miliario; la zona del Pirineo oscense, con sólo uno, de carácter viario-conmemorativo... Hablando en términos de divisiones administrativas romanas, las *civitates* de *Benarnenses* e *Iluronenses* no cuentan cada cual sino con un solo epígrafe registrado; la *civitas* de los *Tarbelli* anda en torno a la decena, pero de las que 7 se localizan en Dax (la *Aquae Tarcellicae* de los textos)...

rir, a nuestro entender, es que entre la población aculturada —la hasta tal punto aculturada, que accede a las formas de expresión escrita— es comparativamente corto el número de los que se dirían aún vinculados efectiva y/o afectivamente a formas de organización social como las que se documentan entre Cántabros y Astures. Pero quedaría aún por ventilar un par de cuestiones anejas, que o se escamotean, no se sabe por qué, en planteamientos de ese tipo, o se dan por resueltas de forma un tanto apriorística. Queda, en primer lugar, la cuestión de discernir si existe (o cabe razonablemente pensar que exista) en la zona un sector de la población que no accede a las formas de expresión escrita —y, por ende, al registro epigráfico— simplemente porque es quizá aún escaso su nivel de asimilación a las nuevas pautas culturales, o porque se resiste acaso a la aculturación. Lo que viene a decir que queda aún por dilucidar una cuestión tan elemental en materia estadística como la de la representatividad de la muestra que se analiza para establecer conclusiones más o menos generales —muestra, por otro lado, no precisamente seleccionada por uno a placer y según criterios científicos, sino impuesta por los azares de una documentación epigráfica [producida hace casi 2000 años]<sup>130</sup>—. En segundo lugar, es preciso subrayar que, cuando en planteamientos como los que se analizan se habla de pervivencias de formas sociales indígenas, no parecen entrar en consideración sino aquellas formas de ordenamiento social, que se remiten a lo hispánico prerromano occidental del área así llamada *indoeuropea*, en la que se incluye *epigráficamente*, según se dice, el área de poblamiento autrigón, caristio y várdulo y aun la parte occidental de Navarra en torno a Aguilar de Codés, Gastiáin, etc.<sup>131</sup>. Lo que no se dice tan claro es si, al hablar de inclusión o pertenencia en lo epigráfico, se quiere también dar a entender que étnica y lingüísticamente el área referida pertenece también a la antedicha área indoeuropea, incidiendo en lo que con argumentos no por todos asumidos han venido afirmando los Bosch Gimpera, Gómez Moreno, Sánchez Albornoz, etc.<sup>132</sup>. En cualquier caso, no cabría olvidar que el alegado poblamiento indoeuropeo del área autrigona, caristia y várdula habría tenido lugar, según han puesto de relieve las investigaciones arqueológicas y lo admiten los mismos sostenedores de la teoría antedicha, sobre un ámbito que, muy lejos de ser virgen, viene siendo desde la más remota prehistoria escenario de sucesivos episodios de poblamiento<sup>133</sup>, y que en modo alguno puede decirse desierto en el momento en que se producen las oleadas de pobladores protohistóricos señalados por elementos de civilización material, formas organizativas y un sistema onomástico a referir a lo indoeuropeo prelatino<sup>134</sup>. A la verdad, desconocemos casi todo sobre la forma en que se producen tales nuevos episodios de poblamiento, los aportes demográficos que en términos absolutos o relativos suponen respecto de la población aborigen, o la dialéctica poblacional y cultural que de ellos resulta (¿situaciones de rechazo y de autoexclusión, o de coexistencia pacífica y mestizajes<sup>135</sup>?). Lo que, en todo

<sup>130</sup> Sobre las reservas que hoy muestran los estudiosos respecto a que sobre el material epigráfico registrado en una zona puedan fundarse conclusiones de carácter general sobre la población de la misma, v. R. HAENSCH: *Milites...*, pp. 84-87.

<sup>131</sup> Cfr. M. C. GONZÁLEZ: *Síntesis...*, p. 218.

<sup>132</sup> Cfr. J. GORROCHATAGUI: *Historia...*, part. pp. 588-592; K. LARRAÑAGA: *De «vasco»...*, pp. 66-69; J. VELAZA: *Epigrafía...*, en los que se hallarán referencias esenciales. V., por otro lado, el texto referido a las nn. 32-34 del cap. I de esta Parte III. A la opinión expresada por A. García-Bellido (v. n. 34 cit.) se unen, por ej., J. M. IGLESIAS (*Estructura...*, pp. 181-83) y R. LOZA (*La incorporación...*, pp. 53-55) quien, junto al

componente indoeuropeo —hegemónico, según dice, y que naturalmente corre con el peso principal del contacto con lo romano—, señala también la presencia de otro, indígena, a referir a lo euskaróide preindoeuropeo, y al que imagina sustrayéndose y celándose en la problemática universal del oprimido: posicionamiento próximo, como se ve, al de A. García-Bellido o J. CARO en *Los pueblos del Norte...*, pp. 98-107.

<sup>133</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 2-11 del cap. I de esta Parte III.

<sup>134</sup> V. las referencias bibliográficas de las nn. 1 y 2 del cap. I de esta Parte III.

<sup>135</sup> Cfr. al respecto J. M. APELLÁNIZ: *El Grupo de los Husos...*, pp. 353-355.

caso, no parece autorizar el estado actual de la investigación es imaginar un desenlace de la situación —a nivel de toda la amplia área de poblamiento afectada—, en que la población aborigen y su complejo cultural ancestral acaben siendo barridos o casi por la invasora, a la que sin dificultad se reconoce un superior nivel tecnológico y organizativo. Parece, más bien, que las situaciones resultantes, según dan a entender los mapas de situación de restos arqueológicos y onomásticos a referir al elemento advenedizo, han debido de ser varias, según las diversas zonas, y prefigurando lo que sucederá en tiempos romanos. Y en este contexto se hace preciso insistir en la más bien corta cosecha de elementos a referir *inequívocamente* al mundo indoeuropeo prelatino, que ha arrojado la depresión vasca y, en general, lo que, refiriéndonos al período colonial romano y hablando desde el punto de vista de la morfología cultural, calificamos como *saltus*<sup>136</sup>. Según esto, el hecho de que sea patrilineal el sistema de filiación documentado en las inscripciones de un área<sup>137</sup>, o el de que escaseen en ellas las menciones de unidades sociales suprafamiliares, podrá, en el mejor de los casos, ser interpretado como síntoma del alto grado de aculturación de la población que en la misma se remite a lo indoeuropeo prelatino; pero en modo alguno prejuzga la cuestión de la adscripción étnico-cultural de las gentes que no acceden al registro, y menos todavía la de su nivel de integración en el sistema romano. No faltan, en efecto, indicios —de que será cuestión más adelante— que den a pensar que lo social primitivo como contrapuesto a lo romano no se acaba en el área donde se acaban las menciones de unidades sociales suprafamiliares referibles a lo indoeuropeo prelatino, sino que puede asimismo darse en relación con pueblos y ámbitos que en modo alguno pueden remitirse a aquél, aunque revelen modelos organizativos igual de extraños —o más— frente a los que Roma representa en el área. Diremos, pues, para concluir, que, si lo epigráficamente documentado puede en ciertos casos arrojar alguna representatividad a efectos de estimación estadística de la realidad global, ello en manera alguna parece justificar el que aquí, a partir de la consideración del escaso número de unidades sociales suprafamiliares epigráficamente documentadas en un determinado territorio (de Autrigones, Caristios y Várdulos, pongo por caso), se pase a hablar del alto grado de integración de la población *indígena* en general en el sistema romano. Es posible que las cosas sean así en realidad; pero la prueba de ello en modo alguno puede venir dada por el registro epigráfico en el sentido apuntado: sencillamente, porque la población de que se trata, aparte de que no se registra epigráficamente sino en una proporción mínima —y ya *seleccionada* en cuanto a su adscripción cultural...<sup>138</sup>—, puede remitirse a modelos de organización social *indígenas*<sup>139</sup>, que no tengan mucho que ver con el que se documenta en el área así llamada indoeuropea de la Península.

Mas, como queda ya apuntado, no faltan indicios arqueológicos y hasta testimonios literarios que llevan a algunos a pensar que, al menos en ciertas zonas, la realidad social indígena de hacia fines del Imperio dista aún bastante de que haya sido asimilada por lo romano en la medida que se pretende, de forma que en ellas resulten irreconocibles las trazas del legado primigenio. Se hace ne-

<sup>136</sup> Pensamos que cabe aún expresarse así, pese a que, al contrario de lo que se creía antes, esas zonas o ese *saltus* no aparecen tan vírgenes de elementos a referir al complejo indoeuropeo prelatino. V. al respecto las nn. 13s del cap. I de esta Parte III.

<sup>137</sup> No vemos la razón de por qué el sistema de filiación patriarcal ha de ser necesariamente conceptualizado como elemento indoeuropeo, o por qué no cabe admitir, cuando menos, el que pueblos no indoeuropeos, en cierto momento de su evolución cultural «preindoeuropea», hayan podido desarrollar ese rasgo cultural.

<sup>138</sup> V. al caso R. HAENSCH: *Milites...*, p. 85, que habla de relación inversa entre la importancia numérica de un sector de población y su nivel de representación en la documentación epigráfica («Die Mitglieder der einzelnen Bevölkerungsgruppen sind grundsätzlich im umgekehrten Verhältnis zu ihrem Anteil an der Gesamtbevölkerung in den Inschriften bezeugt»).

<sup>139</sup> Cfr. F. FERNÁNDEZ PALACIOS: *Estrabón...*, p. 564 n. 17.

cesario recordar aquí lo que en otros contextos<sup>140</sup> ha quedado una y otra vez señalado sobre la situación sociocultural derivada en el área hacia las postrimerías del período colonial, de que pueden ser expresivos a su manera los pasajes tantas veces citados de la correspondencia de Ausonio y Paulino, el *inquietos Vasconas* del *Ora maritima* de Avieno, la crisis así llamada bagáudica de la Tarracense<sup>141</sup>, y aun la historia del área en los años que siguen a la quiebra del Imperio de Occidente<sup>142</sup> —historia del área, una de cuyas claves vendría dada, por cierto, según una bien conocida línea de interpretación, por la pujanza con que lo ancestral pirenaico y vascón, menos atemperado de lo que se creía por la superior civilización romana, irrumpe en la escena política que tratan de hegemonizar los jóvenes reinos romano-germánicos<sup>143</sup>—. Pero esa historia posterior revelaría también otras cosas. Ahí está lo que los estudiosos de la Alta Edad Media, referidos a la sociedad de los *siglos oscuros* de Bizkaia y Gipuzkoa u otros ámbitos del complejo pirenaico, señalan sobre perduración de formas organizativas primitivas y sobre otros rasgos de arcaísmo en la misma<sup>144</sup>; ahí, también, los sorprendentes hallazgos de bien recientes investigaciones arqueológicas, poniendo en evidencia en las comunidades pastoriles pirenaicas de hacia fines del Imperio y aun de la Alta Edad Media —auténticos relicarios de atavismos, se estima— increíbles casos de perduración de formas culturales a referir al Bronce perdurante o al Hierro hallstático<sup>145</sup>.

No es que nos hagamos ilusiones sobre que sea posible inferir de tales textos o vestigios arqueológicos algo así como testimonios *explícitos* sobre la vigencia, a la sazón, del antiguo ordenamiento *gentilicio*, y menos aún aislar, a partir de ellos, los elementos definitorios de un sistema social que, sin remitirse por necesidad a lo indoeuropeo prelatino del Occidente peninsular, pueda con igual derecho llamarse *indígena* y *primigenio*. Pero creemos que de ellos puede al menos inferirse que ciertas formaciones sociales del área —las que en los textos de Ausonio y Paulino se describen en los antípodas de lo que para un romano constituye la *civilitas-humanitas* clásica, injerta en lo cristiano, o las que en las referidas excavaciones arqueológicas se revelan portadoras de elementos culturales no muy alejados del Bronce perdurante o del Hierro hallstático— no se hallan en el Tardo Imperio tan desleídas en lo romano como se ha creído a veces, supralvalorando la representatividad testimonial de unos cuantos epígrafes.

La transformación de la organización social indígena será sobre todo la obra de los siglos altoimperiales, e irá concretándose a medida que vayan produciéndose los supuestos de índole económica, política y cultural, que lo hagan posible. Los síntomas (y, en parte, los instrumentos) de esa transformación serán, por un lado, la *articulación territorial de las primitivas unidades sociales* —cuando a efectos de censo, fiscales y, en general, por razones de índole gubernativa resulten las mismas encuadradas en diversos distritos administrativos—<sup>146</sup> y, por otro, la actuación de las *nue-*

<sup>140</sup> Cfr. *supra* los apartados 1 y 6 del cap. IV de la Parte I.

<sup>141</sup> Para referencias precisas y comentarios sobre los pasajes y hechos aducidos, v. en los apartados que se señalan en la n. anterior.

<sup>142</sup> Que son, no se olvide, los mismos años que son testigos de la conformación del cliché del *vascón bárbaro y bestial*... V. la parte final del apartado 1 del cap. IV de la Parte I.

<sup>143</sup> Es cierto que tal línea interpretativa, avalada otrora por nombres de prestigio, se ofrece hoy con flancos no poco problemáticos —puntos no bien probados y, en todo caso, necesitados de matización—; mas no lo

es menos que hasta la fecha tampoco se han presentado otras que, arruinando su línea de argumentación, se ofrezcan del todo convincentes.

<sup>144</sup> V. la n. 289 del cap. IV de esta Parte III. V., empero, A. AZKÁRATE: *Los Pirineos...*, p. 91, criticando todo recientemente la fosilización, en la historiografía, de la imagen de los moradores del *saltus* vascón («aferrados a organizaciones sociales arcaicas y anclados en unos modos de producción protohistóricos»).

<sup>145</sup> V. las referencias que se alegan en la n. 21 del cap. III de esta Parte III.

<sup>146</sup> V. *infra* el texto relativo a las nn. 486-509 de este cap.



*vas bases de convivencia y de organización social*, inspiradas en el *synoikismos*, que vienen a relevar los viejos contenidos comunitarios. Pero lo primero, la articulación territorial, es algo que viene programado —e impuesto a su propio antojo— por la potencia colonial, con vistas a ordenar el espacio fiscal-administrativo y controlar mejor las formaciones sociales indígenas, incidiendo, por ello, sobre aquellos niveles de manifestación de las mismas que, como las grandes unidades étnicas de grado superior y medio (del tipo de *Astures*, *Cantabri*, *Aquitani*, etc.), pueden suponer mayores preocupaciones a la potencia colonizadora. Ello hace que testimonios como los de Plinio o Ptolomeo, que revelan *in fieri* o concluso ese proceso de articulación, puedan no significar mucho en principio sobre el grado de *interiorización* —por la masa indígena— de las nuevas pautas o criterios de organización social, representados por el elemento romano o romanizado. De todos modos, hay que pensar que tales criterios o pautas organizativas acaben, más o menos pronto y con mayor o menor fuerza, imponiéndose un poco por todas partes y máxime en las zonas de preponderante manifestación de los intereses de la metrópoli o del mundo romano en general, valiéndose al efecto de los cuadros administrativos de la *civitas*<sup>147</sup>. Como síntomas al respecto más significativos de las mutaciones producidas o en curso en el seno de la formación social indígena, cabe aducir las referencias a la *civitas* de origen como elemento de identificación personal —referencias que no dejan de encontrarse en los textos epigráficos de los ambientes más o menos romanizados<sup>148</sup>—, y, sobre todo, la fuerte y progresiva implantación que revelan las formas de propiedad privada o del Estado (con menoscabo, según se estima, de las comunitarias, de mayor peso en la fase prerromana) tanto en los documentos epigráficos, que arrojan múltiples atestaciones de gentes de origen servil, a remitir a un inequívoco contexto de explotación privada de la fuerza de trabajo humana<sup>149</sup>, como a la luz de las investigaciones arqueológicas y toponomásticas, que han evidenciado en grandes zonas del área las trazas de una poderosa estructura agropecuaria, a inscribir asimismo en un innegable horizonte de apropiación y concentración de la propiedad fundiaria<sup>150</sup>.

No viene ahora a cuento seguir por menudo los procedimientos o caminos por los que las nuevas pautas de ordenamiento social se hacen presentes y se imponen poco a poco en el área. Pensamos, en todo caso, que no cabría olvidar en este contexto: 1) la incidencia aculturadora —y reductora del área de disfrute comunitario a un tiempo— que van a tener fundaciones como las de *Graccurris*<sup>151</sup>, la *Vareia* romana<sup>152</sup>, *Pompaelo*<sup>153</sup>, *Lugdunum Convenarum*<sup>154</sup> o *Flaviobriga*<sup>155</sup>, que suponen, según todas las trazas, asignaciones y repartos de tierras del *ager provincialis* entre los que protagonizan los actos fundacionales; 2) las acciones por las que Roma, al término de las operaciones de conquista y ocupación, obliga a los pobladores de los altos a asentarse en el

<sup>147</sup> V. *infra* el capítulo VI de esta Parte III, en los epígrafes relativos a *conventus* y *civitates*.

<sup>148</sup> Cfr. *IRMN* 39; *EN* 50; *IRMN* 26; *ERLR* 21 = *IRR* 46; *ERLR* 25 = *IRR* 48; *CIL II* 2854 = *ILER* 5320; *ETERA* 95 = *CIL II* 2854; F. MARCO: *Estelas decoradas...*, n. 244, etc. En todo caso, se trata de epígrafes referidos a gentes del *ager*.

<sup>149</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 84-107 de este cap.

<sup>150</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 280-319 del cap. III de la Parte I, nn. 12-21 del cap. I de la Parte II y el epígrafe «La revolución del paisaje agrario» del cap. IV de la Parte III.

<sup>151</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 48-50 del cap. I de la Parte I.

<sup>152</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 119-121.

<sup>153</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 110-115 del cap. I de la Parte I.

<sup>154</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 116-120 del cap. I de la Parte I.

<sup>155</sup> V. *supra* el texto relativo a la n. 139 del cap. II de la Parte I. Sobre las consecuencias de la conquista y colonización romanas en el régimen de propiedad y tenencia de la tierra, v. TENNY FRANK: *Dominium...*; A. GARCÍA-BELLIDO: *Orígenes...*, part. pp. 382-385.

llano<sup>156</sup>, previas también asignaciones o cesiones de tierras del *ager provincialis*, según se cree<sup>157</sup>; 3) el tendido de la red viaria y la sistemación de un servicio de rutas o *cursus publicus*, que supone al menos el establecimiento de *mansiones* o *mutationes* a intervalos regulares, y la habilitación de un personal —de condición libre o servil, pero no sin la correspondiente dotación de tierras— encargado de atender los servicios acostumbrados y de velar por el mantenimiento y seguridad de los caminos<sup>158</sup>; 4) la materialización (al principio sobre todo, pero también con posterioridad, y no sólo en los tiempos de crisis tardoimperiales<sup>159</sup>) de un más o menos complejo dispositivo de seguridad en el área, con acuartelamientos de tropa en *Vareia*, *Calagorri*, *Veleia*, *Lapurdum*, *Pompaelo*, *Imus Pyrenaeus*, *Atxa*, *Encraoustos*, etc.<sup>160</sup>, y apostaderos en puntos neurálgicos del interior o de la costa (como el que ha documentado J.-L. TOBIE en Arteketa-Campaita<sup>161</sup>, o los que conjeturalmente sitúan J. CARO en torno a Aguilar de Codés, Santa Cruz de Campezo, Contrasta, etc.<sup>162</sup> y F. J. GONZÁLEZ DE DURANA en el litoral vizcaíno<sup>163</sup>): lo que implicaría también asignaciones de tierras y *prata* —tomados del *ager provincialis* y deducidos de esa guisa del de disfrute o *possessio* comunitaria— para la guarnición militar o el personal encargado de las tareas de vigilancia<sup>164</sup>, como sea que quiera imaginárselo (bárbaro federado, como en Arteketa-Campaita; soldado<sup>165</sup> del tipo de los *limitanei*<sup>166</sup>...); 5) en este orden de cosas, tampoco cabe olvidar a los foráneos que, tras cumplir los años de servicio en un acuartelamiento militar del área, acaban arraigando en la misma —no sin antes recibir la correspondiente parcela de tierra laborable en ella en ciertos casos—<sup>167</sup>, ni a los hijos de la tierra que, cumplido el servicio

<sup>156</sup> Cfr. FLORO 2, 33, 59-60; DION CASIO 54, 11, 5.

<sup>157</sup> Cfr. J. SANTOS: *Comunidades indígenas...*, p. 65.

<sup>158</sup> A recordar el *ager viasii vicani datus adsignatus* de la *Lex agraria* (11) del 111 a. C., que conllevaba para el usufructuario la obligación de velar por la conservación de los caminos públicos adyacentes.

<sup>159</sup> Sabemos, así, que a fines del s. I d. C. se estableció un campamento romano en *Atxa* (Vitoria), que fue abandonado poco después (v. A. VALDEÓN; F. GARCÍA (coord.): *Atxa, poblado...*; E. GIL [dir.]: *Atxa. Memoria...*).

<sup>160</sup> Cfr. *supra* en el cap. III de la Parte II el apartado dedicado al *dispositivo de seguridad*.

<sup>161</sup> *Deux nouveaux...*, sobre todo pp. 126-132 (piensa el autor que en el enclave, justo a los pies de los pasos del Pirineo, estuvo acantonado a fines del s. IV y comienzos del V un destacamento de federados de origen germánico, encargado de la seguridad del camino que atravesaba la cadena).

<sup>162</sup> *Los pueblos del Norte...*, pp. 113s.

<sup>163</sup> *Dos lápidas...*, p. 517.

<sup>164</sup> Cfr. F. VITTINGHOFF: *Das Problem des «Militars-territorium» in der vorseverischen Kaiserzeit*, in *Atti del Convegno Internazionale sul tema: I diritti locali nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo*, Roma: Academia dei Lincei, 1974, pp. 109ss.

<sup>165</sup> Basándose en la antroponimia —de clara ascendencia indoeuropea— y las peculiares formas decorati-

vas que exhiben los epígrafes de la zona oriental del territorio várdulo (la misma que documenta los *Ambatus*, *Doiterus*, etc., de supuesto origen servil, de que fue cuestión en n. 107), J. CARO formula la sospecha de que pueda tratarse de soldados retirados de ascendencia indoeuropea alóctona, destacados con fines estratégicos en esa zona, donde, «sirviendo de mediadores entre los romanos y los más incivilizados pobladores de las sierras», introducirían nuevos elementos de cultura entre éstos (*Los pueblos del Norte...*, pp. 113s).

<sup>166</sup> El término *limitaneus* habría que entender aquí, empero, no en su sentido originario estricto, sino en otro más laxo, como el que se documenta en una constitución de Valente del año 375 (v. *Cod. Theod.* 7, 22, 8; item, J. J. SAYAS: *Consideraciones...*, p. 327 n. 7). V. *supra* el texto relativo a las nn. 80-100 del cap. IV de la Parte I.

<sup>167</sup> V. en n. 75 alguna referencia de *veteranos* atestigüados en el área. Sobre las condiciones en que pudieron asentarse y arraigar algunos foráneos en el área riojana, v. U. ESPINOSA: *Ordenación...*, pp. 120s; v. también, a título ilustrativo sobre lo que sucedía en otras áreas, S. DEMOUGIN: *Les vétérans...*, pp. 367-373. No hay que olvidar, empero, lo que los autores avisan sobre el escaso interés que, con el tiempo, mostraron los militares *emeriti* por hacerse con una parcela de tierra, al preferir, en todo caso, la asignación en metálico del *aerarium militare* (v. J. M. ROLDÁN: *Hispania y el ejército...*, p. 261).

en unidades auxiliares destacadas en otras partes del Imperio, se reintegran quizá al país natal con el recién estrenado título de ciudadanía romana<sup>168</sup> y hechos a las formas de organización y aun, a veces, al mundo de representaciones romano<sup>169</sup>; 6) habría que tener, por último, en cuenta las empresas de explotación forestal y minera (Arditurri, Banca, Lanz, Ereño, Somorrostro, etc.) con la importante movilización de capitales públicos o privados (*societates publicanorum*, etc.) que suponen en material y en personal asalariado o servil para los trabajos de inspección, extracción, acarreo, etc.<sup>170</sup>: hechos todos que, como otros con los que cabría sin duda engrosar el recuento, actuarán disgregadoramente sobre las primitivas formas de disfrute del suelo y de articulación social. De lo que, empero, no cabe concluir, según ha quedado señalado, que éstas deben igualmente de ser operativas en todas partes y a todos los niveles en los que se concretan. Y es que, según el estado actual de la cuestión, ni el hecho *aculturador* es un proceso que se da por igual y de forma homogénea en todas partes —hay, al contrario, zonas de baja y zonas de alta presión *romanizadora*—, ni su incidencia disgregadora de las primitivas formas culturales afecta por igual todos y cada uno de los niveles de actuación y manifestación de las mismas. Así, por ej., en los altos valles pirenaicos de Louron<sup>171</sup>, de Larboust<sup>172</sup> o de Noguera Ribagorzana<sup>173</sup>, junto a gentes que se comportan a la romana y remiten al modelo de familia celular y a la propiedad privada de bienes (la epigrafía local documenta a veces, de forma directa o a través de dependientes, a personajes distinguidos con los *tria nomina*<sup>174</sup>, además de a *peregrini* o gentes modestas que legan testamentariamente sus bienes a sus herederos<sup>175</sup>), los autores creen detectar la presencia de otras que se dirían vivir de la explotación colectiva de bienes de propiedad comunal indivisible —terrenos, bosques, pastos de altura...—, gentes que, apegadas a prácticas y ritmos seculares, se dedicarían sobre todo a la ganadería trashumante y, en menor grado, a la explotación del bosque y de las minas. Y, si bien se revelaría en tales gentes alguna impregnación de aportes culturales romanos (explicable, en todo caso, se estima, por la acción de elites locales emprendedoras que en ese contexto representarían al mundo urbano y serían los responsables de que llegasen a los circuitos de mercado los excedentes productivos generados por tales áreas marginales), ello no resultaría razón suficiente para dar por desaparecidas entre ellas —sobre todo entre las gentes de los lugares más alejados, desconocedoras de la economía de *villa*— esas otras formas de vida comunitaria, de la más remota antigüedad<sup>176</sup>, ni tampoco para infravalorar el peso que los vínculos de parentesco se cobrarían en su forma de articularse en sociedad —peso, en todo caso, acorde con el menor desarrollo de las formas de propiedad privada, que se les supone, y una, consiguientemente, menos acusada jerarquización social—. Hay que recordar en este punto que para la sociedad, sin duda estrechamente jerarquizada, de ciertas zonas del área

<sup>168</sup> Se conservan diplomas militares concediendo la ciudadanía romana a componentes de unidades auxiliares con nombres alusivos a comunidades étnicas del área (Vascones, Várdulos, etc.): v. *CIL* XVI 43. 51. 69. 70. 82. 93. 130. 181; *Suppl.*, 161 (?) y 165 (?)...

<sup>169</sup> V., en todo caso, *supra*, en el cap. II de la Parte I, el texto referido a las nn. 292-297, avisando sobre los problemas de cuantificación del hijo de la tierra que vuelve, al término de los años de servicio militar.

<sup>170</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 110-169 del cap IV de esta Parte III.

<sup>171</sup> Cfr. G. FABRE: *Aspects...*

<sup>172</sup> Cfr. A. LAURENS: *Deux...*

<sup>173</sup> Cfr. J. PONS: *Propiedad...*

<sup>174</sup> Cfr., por ej., *CIL* XIII, 20. 65. 66. 70. 94. 382 (referidos a la familia de los *Pompei Pauliniani*). 331. 332. 336. 340. 364 (referidos a la familia de los *Titulili*); 367 (referido a *L. Valerius Lucanus*); etc.; *CIL* II, 4125 (*Valeria Faventina*, emparentada con *L. Valerius Faventinus*). Otras referencias y comentarios, *supra*, en el cap. IV, en n. 309 y en el texto referido a la misma.

<sup>175</sup> Cfr. *CIL* XIII, 342 y 369; *CIL* II 4125. Para más precisiones, v. *supra* en las nn. 311s del cap. IV.

<sup>176</sup> V. *supra* n. 316 del cap. IV.

siguen aún siendo referente en el Bajo Medioevo los *abaide nagusi* o *parientes mayores*<sup>177</sup>, y que la historia posterior del área pirenaica sabe también de perduraciones de organizaciones de tipo comunal, y de pervivencias de un derecho consuetudinario harto característico —derecho de raíz nada romana<sup>178</sup>, por cierto, y que, entre otras peculiaridades, reserva un trato especial a la mujer en el terreno sucesorio<sup>179</sup>—.

<sup>177</sup> Sea cual sea la realidad que se cela tras esos lazos, reales o ficticios, de *parentesco*, a que se alude, el hecho de que para referirse a una organización social se eche mano del término *abaide* o *pariente* algo dice ya, sin más, sobre lo que para el imaginario colectivo de esas gentes representa el parentesco. V. item pronunciándose en sentido parecido F. J. LOMAS, interviniendo en un coloquio de las «RHA» 1 = GONZÁLEZ, M. C.; SANTOS, J. [edit.]: *Las estructuras...*, p. 207.

<sup>178</sup> Cfr. J. A. SESMA: *Instituciones...*, pp. 347s; F. GALTIER: *Ribagorza...*, pp. 101-117.

<sup>179</sup> Cfr. A. COFFIN: *Recherches...*, part. pp. 51-52, quien no deja de relacionar el derecho de primogenitura absoluta pirenaico —extensivo, por cierto, a la mujer— con lo que ESTRABÓN (3, 4, 18) anotaba sobre la costumbre cántabra, de que fuesen las mujeres las que heredasen. V. item J. POUMARÈDE: *Les successions dans le Sud-Ouest de la France au Moyen Age*, Paris 1972; ID.: *Les coutumes successorales dans les Pyrénées au Moyen Age*, en «RPB» 2, 1974, 23-34.

## Capítulo VI

# EL MARCO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO IMPUESTO POR ROMA

Al margen de cuanto quepa decir sobre perduraciones del primitivo ordenamiento socioeconómico y, si se quiere, del primitivo complejo cultural en el área, hay un hecho que se impone de forma abrumadora: el de que toda ella va a ser encuadrada, por fuerza o por grado, en esquemas político-administrativos a referir a la organización *provincial* romana. Ahora bien, entendemos por tal —en su genuina acepción originaria, que nunca dejará de ser realidad en mayor o menor medida— la que tiene que ver con un *territorio de anexión*, definido geográficamente y habitado por una serie de pueblos sometidos: un territorio de anexión, en el que Roma, con fines de explotación material del mismo bajo supuestos de paz y seguridad, mantiene, según tiempos y lugares, un más o menos complejo entramado administrativo-burocrático y un más o menos consistente aparato militar de dominación, cuyo cometido es garantizar, mediante la preservación de la *pax* dentro del mismo y su defensa frente a las agresiones del exterior, el logro de los fines prioritarios que se marca un gobierno de ocupación.

No es de nuestra incumbencia el tratar aquí de las vicisitudes de configuración de la institución provincial a nivel general y ni siquiera en lo que respecta a estas partes del Occidente<sup>1</sup>. Tampoco podemos extendernos sobre las formas concretas —cambiantes, por otro lado, al paso de los años— que cobra en la vida diaria el gobierno provincial, y que se materializa en una más o menos compleja teoría de actos administrativos, instancias de poder, magistrados, funcionarios. En fin, no podemos sino referirnos de pasada a los reajustes que la institución provincial sufre al paso del tiempo, reajustes que tienen como principales referentes a Octavio Augusto y Diocleciano, y que responden a la necesidad de adecuarlo a los profundos cambios que se van produciendo entretanto en las estructuras económicas y sociales de los países incorporados<sup>2</sup>. Lo que aquí interesa, sobre todo, es ver cómo se articula el área o las varias unidades étnicas de asiento en la misma en el complejo provincial; cuáles son las situaciones de tipo jurídico-institucional, que del hecho de la ocupación o de la sumisión resultan para las varias comunidades urbanas o de aldea, englobadas en una misma provincia; y, por último, a través de qué instancias o mecanismos intermedios se materializa en sustancia el control de la metrópoli y lo que ello significa sobre el territorio provincial.

<sup>1</sup> Cfr. T. ARNOLD: *The Roman...*; H. VOLKMANN: *Die römische...*; W. ECK: *Die Verwaltung...*; F.M. AUSBÜTTEL: *Die Verwaltung...*; R. HAENSCH: *Capita...*, en los que se hallará ulterior información bibliográfica.

<sup>2</sup> V. los trabajos cit. en la n. anterior, en que se hallarán ulteriores referencias.

## 1. LA CONGLOBACIÓN DEL ÁREA EN EL COMPLEJO PROVINCIAL

Desde la anexión, que se produce, como es sabido, con intervalos de tiempo harto importantes para unas y otras zonas del área de referencia, ésta se ha visto englobada en dos unidades provinciales distintas, actuando el eje pirenaico como línea de demarcación. La zona cispirenaica no dejará nunca de formar parte de la *Hispania Citerior*<sup>3</sup>, llamada asimismo *Tarraconensis* desde la reforma augustea, sean cuales sean las vicisitudes que sufra la misma en sus límites, sobre todo en el extremo noroeste<sup>4</sup>, o en su articulación en unidades administrativas de nivel superior, tales como diócesis o prefecturas<sup>5</sup>. La transpirenaica, por su parte, se integrará en la provincia de *Aquitania*<sup>6</sup>, pero debiendo entenderse por ésta, no la originaria etnográfica de CÉSAR<sup>7</sup>, sino la ampliada —extendida del Pirineo al Loira— de Augusto<sup>8</sup>; en la etapa bajoimperial, integrará la provincia de los *Novem populi* o *Novempopulania*, una de las siete que conforman la diócesis de la Galia merional<sup>9</sup>, y que,

<sup>3</sup> V. al caso J. M. ROLDÁN: *La organización político...*; M. SALINAS DE FRÍAS: *El gobierno...*; J. M. ROLDÁN; F. WULFF: *Citerior...*; A. MONTENEGRO: *Augusto...*, part. pp. 263-274; J. J. SAYAS: *La administración en el Alto...*; ID.: *La administración en el Bajo...*; J. S. RICHARDSON: *The Romans...*, en que se hallarán más referencias. En todo caso, hemos de citar a E. ALBERTINI: *Les divisions...*, no superado aún en ciertos aspectos, a pesar de su antigüedad.

<sup>4</sup> Sobre la *provincia Transduriana* de supuesta fundación augustea, v. F. J. SÁNCHEZ-PALENCIA; J. MANGAS (coords): *El edicto...*; item G. ALFÖLDI: *Das neue Edikt des Augustus aus El Bierzo...*; ID.: *Das neue Edikt des Augustus aus Hispanien...* (sin excluir la hipótesis de una *provincia Transduriana* de corta duración, se inclina a pensar que el recurso al término *provincia* en el edicto augusteo no implica que el mismo haya de ser entendido en la acepción más usual del vocablo, sino que *provincia* indicaría ahí un ámbito jurisdiccional especial dentro de una provincia —«ein besonderes Mandatsgebiet innerhalb einer eigentlichen Provinz»); v., por lo demás, *ibid.*, y en M. VILLANUEVA; M. CAVADA: *El edicto...*, referencias a bibliografía y a las encontradas interpretaciones a que ha dado lugar el bronce del Bierzo-Bembibre. —Sobre la problemática de la *provincia Hispania nova Citerior Antoniniana* y la *Provincia Hispania Superior*, v. las referencias que incluye A. CEPAS: *Crisis...*, pp. 29-35, pero, sobre todo, G. ALFÖLDI: *Provincia...*, para quien la *Provincia Hispania Superior* se identificaría con la *Gallaecia* posterior, y abarcaría los conventos de *Asturica Augusta* y *Lucus Augusti*. —Sobre la *nova provincia Maxima*, fundada por Magno Máximo (383-388), y las soluciones de identificación propuestas, v. A. CHASTAGNOL: *Les espagnols...*, pp. 284-286; J. ARCE: *El último...*, pp. 43s; A. H. M. JONES; I. B. MARTINDALE; J. MORRIS: *The Prosopography...*, s. v. *Fasti*, etc.

<sup>5</sup> Es sabido que bajo Diocleciano, muy recortada en sus límites tras crearse a sus expensas dos nuevas provincias (la *Carthaginiensis* y *Gallaecia*), la *Tarraconensis*,

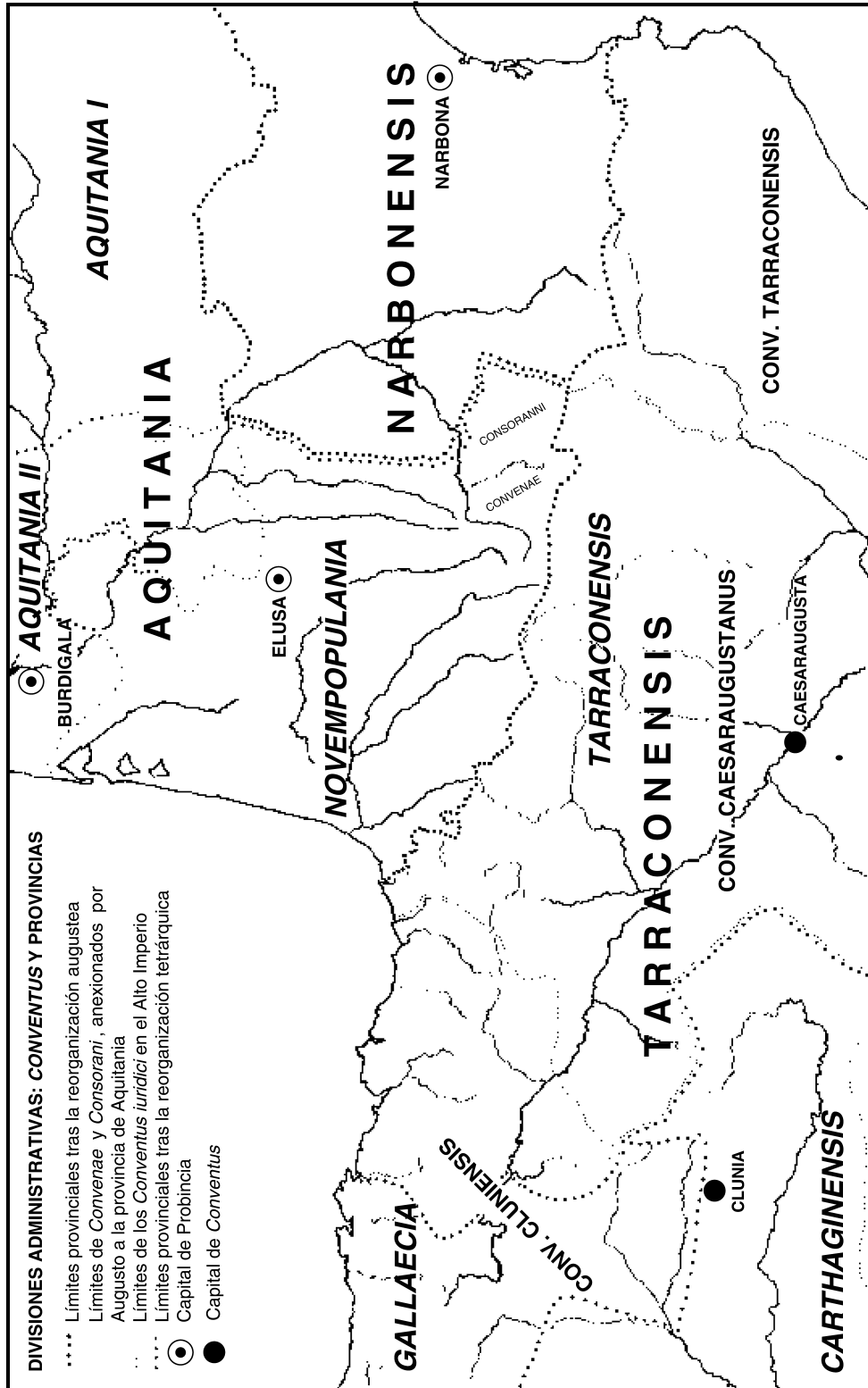
junto con aquéllas, más la *Baetica*, *Lusitania* y *Mauritania Tingitana*, formó parte de la *diocesis Hispaniarum* (*Lat. Veron.*, XI), con capital en *Emerita Augusta* (v. M. KULIKOWSKI: *Late...*, pp. 71-75), y que desde Constantino, integrada en dicha diócesis, dependió de la prefectura de las Galias, con capital en Tréveris al principio y en Arles tras el 407 (v. A. CHASTAGNOL: *Les préfets...*).

<sup>6</sup> Pueden seguirse los avatares de constitución y redefinición de las provincias galas en E. DESJARDINS: *Géographie...*; C. JULLIAN: *Histoire...*; H. H. HATT: *Histoire...*

<sup>7</sup> *De b. gal.*, 1, 1, 1. De esa *Aquitania* primitiva, que autores de hoy llaman también *Aquitania meridional* o *surgarónica*, se hace asimismo eco P. MELA (3, 1, 20)

<sup>8</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 1, 1; 4, 2, 1 y 4, 2, 2; PLINIO: *N. H.*, 4, 108-109. Sobre algunos problemas al respecto, v. M. MARTIN BUENO; J.-M. RODDAZ: *Aquitaine...*

<sup>9</sup> En un primer momento se la conoce como *diocesis Viennensis* (v. *Lat. Veron.*, IX). Mas no esté quizá de sobra añadir que tal nombre, alusivo al lugar de residencia del vicario de la misma en la ciudad provenzal, sólo se acredita en este texto, y que en lo sucesivo la diócesis meridional de las Galias es conocida, no por el nombre de la provincia metropolitana, sino por la indicación del número de provincias que la integran sucesivamente, y que, de resultas de refundiciones o desdoblamientos que a lo largo del s. IV se producen en aquéllas, pasan en un primer término de siete a cinco, luego a seis y de nuevo, al cabo, a siete. Sólo que, junto a atestaciones de ese tipo, no faltan otras que evidencian que en la segunda mitad del s. IV viene a ser el de *Aquitania* el nombre que caracteriza a la diócesis meridional de las Galias, la que tendrá en *Burdigala* su capital hasta que en el 407, forzados por la circunstancia de las invasiones, prefecto del pretorio y vicario se repliegan sobre Arles (v. A. CHASTAGNOL: *Le diocèse...*, pp. 276-290; ID.: *Introduction...*, pp. 4-13). No hará falta decir que *Novempopulania* —parte constitutiva de la diócesis llamada, según tiem-



en cuanto a límites, viene a ser poco más o menos la vieja Aquitania cesariana, restituida a sus términos originarios<sup>10</sup> una vez le fueron devueltos por Augusto los territorios de *Conсорanni* y *Convenae*, englobados al principio en la Gallia transalpina<sup>11</sup>. Tanto la *Tarraconensis* como la *Aquitania* serán gobernadas por *legati Augusti pro praetore* tras la reforma augustea<sup>12</sup>, legados que en el ejercicio de su cargo —de índole gubernativa, más que propiamente administrativa o asistencial, en consonancia con los objetivos que se marca el gobierno colonial— serán ayudados por un corto número de auxiliares (*adiutores*) de varia escala<sup>13</sup>, y amparados por un más o menos consistente aparato militar de dominación, cuya entidad, obviamente, variará según tiempos y circunstancias<sup>14</sup>. Anotaremos, en todo caso, que tras la reforma tetrárquica tanto la provincia Tarraconense, fuertemente recortada en su dimensión territorial, así como la nueva provincia de los *Novem Populi*, serán encomendadas al gobierno de *praesides*, subordinados jerárquicamente al *vicarius* de la *diocesis Hispaniarum*, en el primer caso, y al de la diócesis de la Galia meridional, fuera cual fuese su nombre<sup>15</sup>, en el segundo.

No hay razón para que nos extendamos aquí en pormenores sobre las vicisitudes de constitución de cada unidad provincial, o sobre los cambios que se suceden en la forma de articularse cada una de ellas en el marco general del gobierno imperial (a recordar, por ej., la reorganización de la etapa tetrárquica en *diócesis* y la de la constantiniana en *prefecturas*...). Tampoco podemos demorarnos en cuanto atañe a los cambios que en un lapso multiseccular se producen en su aparato burocrático<sup>16</sup>: todo menos excesivo, dicho sea de paso, y más bien raquítrico, sobre todo al inicio<sup>17</sup>, habida cuenta de la dimensión de una y otra provincia y de la complejidad de los problemas que se supo-

pos, *Viennensis, Quinque provinciarum, Septem provinciarum* o *Aquitaniae*— dependió, como éstas, de la prefectura de las Galias, cuando en la etapa constantiniana se puso en marcha esta nueva instancia administrativa que tuvo su capital en Tréveris al principio, y en Arles, desde el 407.

<sup>10</sup> A la luz de las más recientes investigaciones de orden lingüístico y etnográfico, parece, en efecto, que los territorios de *Conсорanni* y *Convenae* han de ser vistos como integrantes de la Aquitania originaria (v. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, pp. 40, 51s, 55; v. item, por lo que hace al Couserans, R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, pp. 37-39). V., empero, en contra L. AMELA: *Las ciudades...*, p. 22 n. 58, que arguye no mentarse a los *Convenae* en la lista de pueblos aquitanos que se rinden a Crassus, ni poder contarse aquéllos, según opina, entre los pocos pueblos *alejados* que dejaron de enviar sus legados a CÉSAR (*De b. gall.*, III, 27, 1-2); y quedaría aún, añade, que, para éste, la Aquitania se situaba entre Garona y Pirineos (*Ibid.*, I, 1, 7), no incluyendo, por lo mismo, a *Lugdunum* (sic). Forma de razonar, peregrina en parte, y que no parece invalida lo dicho arriba sobre la prosapia aquitana de *Convenae* y *Conсорanni*. Y es que, si *Lugdunum* se asentaba en la orilla izquierda del Garona, no se ve por qué debería quedar excluida de una Aquitania que César sitúa entre Garona y Pirineos...

<sup>11</sup> V. *Laterc. Veron.*, IX-XII; v. también *CIL XIII* 412; AMIANO MARC. 15, 11, 1-15; *Not. prov. et civ. Gal-*

*liae*, 13-15, etc. V. al respecto A. CHASTAGNOL: *Le diocèse...*

<sup>12</sup> En la Tarda República —desde Sila, más en concreto (*lex Cornelia de provinciis ordinandis*, del 87 a. C.)—, la *Hispania Citerior* era gobernada por propretorees.

<sup>13</sup> En la Tarraconense altoimperial destacan, entre todos, la figura de un *legatus Augusti iuridicus*, de rango pretoriano, y la de un *procurator* ecuestre que se encarga de la recaudación fiscal de la provincia, de su hacienda y del mantenimiento de las tropas estacionadas, figura, la última, atestiguada también en la Aquitania altoimperial. En ambas provincias se reconocen, además, otros *procuratores* que se encargan de la vigilancia y gestión de minas, así como de la percepción de diversos ramos de impuestos o cargas fiscales (*XX hereditatum*, *XL Hispaniarum*, etc.). Hay que pensar, en fin, que cada *legatus* o *procurator* se hace asistir normalmente por personal subalterno propio (*tabularii, commentarienses, exactores*, etc.), de condición esclava o libertina por lo común.

<sup>14</sup> Cfr. *supra* en el cap. III de la Parte II el epígrafe «El dispositivo de seguridad».

<sup>15</sup> V. *supra* n. 9.

<sup>16</sup> V. sobre todo esto en la bibliografía citada en la n. 3 de este capítulo, a partir de la cual cabe acceder a referencias más especializadas.

<sup>17</sup> P. GARNSEY y R. SALLER llegan a hablar de «gobierno sin burocracia», referidos a la etapa altoimperial (*El Imperio...*, pp. 32-54).



ne afectan a colectivos tan amplios; pero acorde, en todo caso, como dicho, a lo elemental de los objetivos que se marca el Estado romano<sup>18</sup>. Cabría, en todo caso, añadir, antes de pasar adelante, que entre los criterios que inspiran la práctica administrativa de Roma no ocupa, desde luego, un lugar prioritario el del respeto a las grandes unidades étnicas de asiento en un área; y que, si sería quizá excesivo afirmar, como se ha hecho a veces<sup>19</sup>, que las divisiones en provincias y *civitates* responden a un deliberado propósito de neutralizar la operatividad de los primitivos vínculos de solidaridad étnica o al de reemplazar eventuales viejos referentes de autoidentificación individual y colectiva con otros que remiten al orden y patriotismo romano, tales divisiones se inscriben en general en el marco de un análisis logístico del espacio a ordenar fiscalmente<sup>20</sup>. Así, en el área transpirenaica, y según ha quedado ya subrayado, una unidad étnico-lingüística tan relevante como la aquitana (y, por otro lado, tan caracterizada que, a despecho de los mestizajes que se le suponen, no deja de ser de algún modo percibida por los autores antiguos<sup>21</sup>) no merece de Augusto la consideración suficiente como para hacer de ella, según se hará más tarde<sup>22</sup>, circunscripción provincial diferenciada. En el lado cispirenaico, los varios pueblos de reconocida o supuesta prosapia euskaroides no sólo serán englobados, con otros muchos de orígenes diversos, en una enorme circunscripción provincial (la mayor del Imperio, con unos 300.000 km<sup>2</sup>), sino que, al proceder a trazar circunscripciones de otro nivel, interiores a la unidad provincial (por ej., los *conventus* jurídicos), se hará *tabula rasa* de cualquier particularismo que pueda en mayor o menor grado distinguirlos de los demás, y unos —así, los Vascones— serán adscritos al *conventus* Caesaraugustano, y otros —Várdulos y Caristios, en concreto— al Cluniense<sup>23</sup>. En tal estado de cosas, las aspiraciones locales apenas hallarán otro cauce de expresión que el que pueda brindarles el *concilium* provincial, expresión de la unidad muy *sui generis* que, de resultas de la conglobación en el orden romano, se fragua dentro del distrito provincial<sup>24</sup>. En dicha asamblea —que se reúne cada año en *Tarraco*, por lo que respecta a la *Hispania Citerior*<sup>25</sup>, y en *Lugdunum* (Lyon), por lo que hace a las *Tres Galliae*— se dan cita, como se sabe, los delegados de las elites rectoras de colonias y municipios, al objeto, se señala, de elegir al *flamen* anual y participar en las ceremonias del culto imperial, expresión de la lealtad al

<sup>18</sup> V. las esclarecedoras páginas que dedican al tema J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, part. pp. 193-196. El que, a pesar de su endeble textura funcional, sobre todo en los primeros siglos, el aparato burocrático provincial se revelase eficaz se explica sólo por el hecho de que todo el gobierno local reposaba en las elites ciudadanas, cuyos líderes gozaban de gran prestigio y poder sobre el pueblo llano.

<sup>19</sup> Cfr. L. MAURIN: *Les Basaboïates...* p. 8.

<sup>20</sup> Cfr. C. NICOLET: *L'inventaire...*; v. item A. PRIETO: *Espacio...*, p. 148.

<sup>21</sup> Cfr. CÉSAR: *De bel. gal.*, 1, 1, 1; ESTRABÓN 4, 1, 1 y 4, 2, 1; AMIANO MARC. 15, 11, 1.

<sup>22</sup> Cfr. referencias de las nn. 9-11 de este mismo cap.

<sup>23</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 3, 23 y 26. No se nos oculta, empero, que para algunos (A. BESGA: *Domuit...*, p. 95) se halla justo en el hecho de esa adscripción a conventos jurídicos diferentes una razón de más para postular la pertenencia de Vascones, por un lado, y de Várdulos, Caristios y Autrigones, por otro, a grupos étnicos distintos. No parece ir por ahí M. ESTEBAN, para quien ha-

bría sido, más bien, «la diferencia en el calado de valores [¿romanos?] apreciada» por la administración la razón por la que «las tierras vasconas y con ellas el Bajo Bidasoa fueron incluidas en el *conventus caesaraugustano*, que acogía a poblaciones romanizadas, mientras que várdulos y caristios formaron parte del *conventus cluniense*, donde había sectores marginales [...]», de escasa o nula romanización (?) (*La presencia...*, pp. XXVIs).

<sup>24</sup> Sobre la hipótesis, avanzada por algunos, de una especie de *concilium* regional o intermunicipal, que habría reunido periódicamente en *Lugdunum Convenarum* a los *Novem Populi* en torno al culto de Roma y del emperador —*concilium*, por otra parte, susceptible de ser interpretado en clave de concesión imperial al particularismo aquitano—, v. las nn. 261-263 del cap. I de Parte I.

<sup>25</sup> Sobre los cambios que de resultas de su promoción a capital provincial conoce en su configuración urbana la vieja *Tarraco*, para estar a la altura de los cometidos que en razón de su nuevo destino le incumben, v. S. PANZRAM: *Stadtbild...*, pp. 23-127; J. RUIZ DE ARBULO: *Tarraco...*, y los estudios que reúne X. DUPRÉ RAVENTÓS (ed.): *Las capitales...*

*princeps* y al orden establecido; pero cabe sospechar que, al cobijo de esa parafernalia de coloración religiosa, se mezclen intereses más pragmáticos de índole corporativista, que empujan a los notables locales a tratar de los problemas de orden fiscal y territorial que en común les afectan, y actuar eventualmente como grupo de presión para la salvaguarda de sus intereses particulares, buscando, llegado el caso, la protección de patronos poderosos y enviando incluso embajadas ante el emperador. Lo que sea de todo ello, hay constancia de gentes del área que llegan al flaminato provincial y participan aun en delegaciones del *concilium* ante la corte imperial<sup>26</sup>.

En cualquier caso, de lo que aquí y en otros contextos<sup>27</sup> se ha señalado sobre el papel *demarcador* de distritos provinciales, que asigna Roma a los Pirineos, no se sigue en absoluto que se rompan sin más las relaciones de los pueblos que comparten el medio montañoso desde ambos lados de la cadena. Las relaciones continúan, tanto las que operaban de antiguo al socaire de las rutas de trashumancia, como, con mayor razón, las que nacen del nuevo impulso que a un lado y otro de la cadena cobra la economía de mercado en la nueva fase ecuménica. De ello puede ser buen indicador lo que revela la *mansio* de *Imus Pyrenaeus* en Donazaharre (Saint-Jean-le-Vieux): copiosa presencia de cerámicas itálicas y sigillatas de Montans en los días fundacionales<sup>28</sup>, reemplazadas desde el último tercio del s. I por sigillatas riojanas y ánforas olearias béticas, y todas ellas valiéndose del enclave pirenaico para conquistar mercados en una u otra dirección...<sup>29</sup> En cualquier caso, la medida *administrativa* romana no por eso se dejará sentir menos en el destino de las gentes que viven a un lado y otro de la cadena, y, a la par que otros factores, políticos o de otra guisa (y de los que algunos se dirían venir operando ya desde la fase protohistórica), estará sin duda en el arranque de procesos de diferenciación (o conformación, según se quiera) identitaria, que se revelarán más plenamente andando el tiempo.

## 2. DIVERSO RANGO POLÍTICO DE LAS COMUNIDADES ENGLOBADAS EN LA UNIDAD PROVINCIAL

Todo régimen colonial, sin que en este punto constituya excepción el romano, se basa en buena medida en la esencial desigualdad que, valiéndose de su posición de fuerza, establece entre los súbditos coloniales —la masa de la población sojuzgada— y los que estima representan a la metrópoli en su aparato de fuerza y burocrático o como simples agentes colonizadores, originarios de la misma. Se trata, en definitiva, de un régimen fundado en el privilegio, e. d., en el trato diferencial que se ofrece a unos con respecto a otros, y en el que el privilegiado cumple el papel de agente estabilizador y perpetuador del sistema. Pero, habida cuenta de que una sociedad en situación colonial no es algo inerte sino un ser vivo que reacciona y se transforma al paso de los años, exigiendo respuestas diferentes de los poderes gubernativos, no es de extrañar que, antes o después, se vean éstos forzados a abrir el círculo de los privilegiados<sup>30</sup>. La consecución del privilegio —traducible *grosso modo* como igualación jurídica con los individuos representativos de la metrópoli, con lo que ello

<sup>26</sup> V. ejemplos en el texto referido a las nn. 24-36 del cap. V de la Parte III.

<sup>27</sup> V. el texto referido a la n. 84 del cap. I de la Parte I.

<sup>28</sup> Cfr. T. MARTIN; J.-L. TOBIE: *Les débuts...*

<sup>29</sup> Cfr. M. A. MEZQUÍRIZ: *Aportaciones al estudio...*; J.-L. TOBIE: *La «Mansio»...*, pp. 425-429; F. MAYET: *La céramique...*; EAD.: *Les céramiques...*, pp. 218-234.

<sup>30</sup> No conviene olvidar, por otro lado, que al que gobierna le queda siempre la opción de otorgar selectivamente ese estatuto privilegiado, instrumentalizando la concesión del mismo como moneda de cambio para asegurarse apoyos, fidelidades o servicios entre los súbditos coloniales. V. algún ejemplo en el texto referido a las nn. 74-77 del cap. I de la Parte I.

supone de ventajas en los varios órdenes de la vida (el económico, fiscal, judicial, penal, etc.)—, marcará, así, en buena medida y por mucho tiempo el horizonte de las aspiraciones y sueños de la sociedad colonial, que ve en ella el punto de partida indispensable para ulteriores logros y ascensos en la escala social y política. Pero queda ya dicho que el privilegio —la concesión del codiciado derecho de ciudadanía— es algo que el gobierno colonial puede selectivamente manejar como moneda de cambio para el logro de sus particulares intereses políticos. Y eso pasa, sin duda, en el caso del Estado romano.

Bajo estas premisas, el panorama que en lo que respecta al estatuto jurídico de la población sometida ofrece el área a lo largo de los siglos de historia colonial es todo menos fijo e inmutable. Tras años en los que, como consecuencia de la conquista, la inmensa mayoría de la población del área se debate, sin duda, en situación de gente sojuzgada (e. d., de población *peregrina*, sujeta a tributación), de resultas de la misma dinámica social —posibles fenómenos migratorios con asiento de agentes romanos o itálicos, fundaciones de colonias, etc.—, por un lado, y por concesiones gubernativas del derecho ciudadano a título individual o colectivo —a recordar el caso de los soldados de la *turma sallvitana*, de que informa el bronce de Ascoli—, por otro, ese panorama irá transformándose paulatinamente ya desde la etapa republicana, cobrando el proceso un mayor dinamismo al paso del tiempo por mor de políticas como las que conscientemente impulsan César o Augusto y sobre todo los Flavios, que suponen otros tantos pasos en el proceso de igualación jurídica de la población, hasta llegar, con Caracalla en el 212, a la homogenización plena a nivel de derecho<sup>31</sup>.

Por lo dicho, el cuadro de situaciones jurídicas de colectivos urbanos o rurales, que trazamos a continuación, no puede ser entendido sino como tal, como cuadro de situaciones que en lo jurídico puede tener que arrostrar en principio una comunidad del área frente al Estado romano, sin que, empero, la pertenencia de aquélla en una fecha dada a una categoría de rango menos favorecido signifique ignorar los avances que en ese tiempo puedan estar dándose a título individual dentro de la misma en cuanto a igualación jurídica con los privilegiados. Esto nos lleva a tocar otro problema, que no puede menos de ser abordado aquí. No hay duda de que el privilegio ciudadano tiene un primer y fundamental campo de manifestación en la persona individual, que es, en realidad, la que puede disfrutar o no de las ventajas que un determinado estatuto jurídico confiere; y es así como en el argot jurídico romano se distingue a los individuos por disfrutar de modo más o menos pleno del privilegio: hay *cives romani*, hay quienes sólo disfrutaban del derecho latino (llama-

<sup>31</sup> El tema de la *romanización* de las provincias se enfoca de modo distinto. Le hay que insiste en ver el lado positivo de lo que se llama «milagro romano» —que se cifraría en reducir a unidad política y dotar de homogeneidad cultural a un complejo de pueblos y Estados vencidos con la fuerza de las armas, pero que al cabo se asocian de algún modo a las funciones de gobierno, «hasta el punto de casi suprimirse la distinción originaria entre vencedores y vencidos, sustituida gradualmente por una distinción entre clases sociales, más allá de toda referencia étnica o geográfica» (v., por ej., P. DESIDERI: *La romanizzazione...*, p. 577; ítem S. GOZZOLI: *Fondamenti...*; F. BELTRÁN: *La romanización temprana...*, pp. 179s, para quien el hecho, aludido por Desideri, de la supresión de la distinción entre vencedores y vencidos sería

clave «para explicar la estabilidad multiseccular de la Roma imperial»); y los hay que insisten en el componente imperialista que en mayor o menor grado, sobre todo durante la República y en los primeros tiempos del Principado, condiciona la política romana —componente que estaría en el origen de los movimientos de resistencia, más o menos abiertos, más o menos larvados, que no dejan de apreciarse en la historia de las varias provincias (v., así, M. BÉNABOU: *La résistance africaine à la romanisation*, Paris 1976, y otros trabajos que recoge D. M. PIPPIDI (ed.): *Opposition...*; ítem A. PRIETO: *Espacio...*, pp. 144-151)—. Un sugestivo repaso histórico del modo en que ha sido tratado y entendido el imperialismo romano en los últimos siglos, el de P. DESIDERI, *cit.* al comienzo de esta n.

dos a veces *cives latini* en los textos) y, hay, por último, *peregrini*. Pero ello no quita a que la persona individual llegue de hecho a disfrutar de estatuto privilegiado justamente a través del colectivo ciudadano de que forma parte, e. d., por el hecho de formar parte del mismo; y es que *civis* o ciudadano hace relación a *civitas* o comunidad. Lo cierto es que en el Derecho romano, de la misma forma que se contemplan situaciones de individuos con estatuto jurídico diferenciado, se contemplan también situaciones de tipo jurídico-institucional, que afectan a las comunidades como tales. Algo se dijo ya de las primeras arriba —al tratar de las jerarquías sociales en los medios más o menos romanizados<sup>32</sup>—, por entender, justamente, que el estatuto jurídico viene a ser uno de los rasgos que definen básicamente el puesto de una persona en toda sociedad y, concretamente, en la romana. Falta que definamos aquí, en su vario contenido, las situaciones de tipo jurídico-institucional, que del hecho de la ocupación o sumisión resultan para las varias comunidades urbanas o de aldea, englobadas en una circunscripción provincial.

## 2.1. LAS COMUNIDADES DE CONDICIÓN «PEREGRINA»

Tales situaciones vienen, ante todo, definidas por un mismo marco referencial básico: el que resulta de la relación existente entre potencia dominadora y país sometido o conquistado. Ello significa en síntesis que Roma pasa a ser, por derecho de guerra, dueña del territorio anexionado, que será tratado como *ager publicus* o *provincialis*. De dicho territorio, y por decisión unilateral del nuevo dueño, a los antiguos propietarios o súbditos provinciales les será devuelta en todo caso la *possessio* o derecho de uso<sup>33</sup> —a cambio de una indemnización permanente o pago del *tributum* o *stipendium*, por supuesto<sup>34</sup>—, pero no la *proprietas* o el dominio eminente<sup>35</sup>, que se reserva el Estado romano, el que en cualquier momento puede por propia conveniencia —por necesidades militares, para fundar una colonia o para venderlas a romanos o itálicos— desalojar a sus súbditos provinciales de las tierras que disfrutaban en precario<sup>36</sup>.

La referida relación entre potencia dominadora y país conquistado se concreta en el estatuto provincial, que es el que determina la condición *peregrina*, e. d., de gentes extrañas al pueblo y al derecho romanos, de las naciones y pueblos sometidos a los que se aplica. Pero, por otro lado, y supuesto que el estatuto de cada comunidad va a poder ser regulado unilateralmente por la potencia dominadora tras la anexión del territorio correspondiente, ese estatuto puede depender no poco de las circunstancias peculiares en que se produzca su sometimiento —mediante acuerdo pacífico, por rendición incondicional, etc.—, variedad de circunstancias, que tiene que ver, por un lado, con los diversos momentos en que se produce la conquista o sumisión de cada zona, y, por otro, con el margen de autonomía que, en las condiciones de fraccionamiento del espacio político a la sazón<sup>37</sup>,

<sup>32</sup> V. bajo el cap. V de esta Parte III el epígrafe «Ciudadanos romanos, latinos... y otras definiciones jurídicas».

<sup>33</sup> Cfr. GAYO: *Inst.*, 2, 7. Sobre repartos de tierras a nativos tras la conquista, v. M. J. PENA: *Importance...*; EAD.: *Apuntes...*

<sup>34</sup> Cfr. J. FRANCE: *La mise...*

<sup>35</sup> Según se sabe, la *proprietas* de derecho quirritario (*ius Quiritum...*) sólo existe en Italia o en ciudades provinciales que gozan del *ius Italicum*. En cuanto al sentido o alcance de la *possessio*, v. las observaciones que hace

R. DELMAIRE: *Cités...*, pp. 66-70, saliendo al paso de afirmaciones —un tanto aventuradas, según estima— de J. Durliat.

<sup>36</sup> El catastro romano viene a significar la nueva situación de la tierra, que resulta de la *deditio*, y, en tal sentido, puede ser visto «como la materialización sobre el suelo rural o urbano de las relaciones sociales y las condiciones de producción» derivadas del hecho de la conquista (v. A. PRIETO: *Espacio...*, pp. 148s).

<sup>37</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 238-276 del cap. I de la Parte III.

se le supone a cada comunidad políticamente configurada vis a vis de la potencia dominadora. Lo que sea de ello, sabemos que las relaciones del Estado romano con las comunidades indígenas de condición peregrina —que en las fuentes se recubren bajo términos como *civitas*, *urbs*, *oppidum*, *vicus*, *forum*, *castellum*, etc., expresivos de singularidades mejor o peor conocidas en cuanto al origen, extensión territorial, régimen administrativo, etc., de las mismas<sup>38</sup>— se regulan por tratados *peculiares*, que suponen situaciones jurídicas no poco diferenciadas dentro del marco provincial: las hay más o menos favorecidas —las de las *civitates foederatae* o las de las *civitates liberae et immunes*—, y las hay que son mucho más duras y gravosas, como las que habrán de arrostrar las comunidades sometidas sin condiciones, las *stipendiariae*, que vienen a ser la inmensa mayoría, como se ve por las listas de Plinio<sup>39</sup>, en los comienzos del Principado. Por otro lado —y es éste un rasgo que caracteriza la política romana en sus relaciones con los pueblos sojuzgados—, dichos tratados tienden a mantener, sin tratar de homogeneizarlos o uniformarlos, los ordenamientos políticos vigentes en las respectivas comunidades, salvo en lo que suponga merma para los superiores intereses de la metrópoli.

Entre las comunidades peregrinas, las mejor situadas vienen a ser las que regulan sus relaciones con el gobierno colonial mediante *foedus* o pacto (*civitates foederatae*); éstas ni pagan tributos ni se hallan en principio bajo la jurisdicción del gobernador de turno, siéndoles vedada tan sólo la conducción de una política exterior independiente<sup>40</sup>. No hay seguridad absoluta de que en el área en estudio se dé alguna de este tipo, si bien no faltan razones para situar en tierra vascona a los *foederatos Tarracenses* que cita PLINIO<sup>41</sup>. Cabe añadir, por lo que se sabe en relación con otras áreas geográficas, que estas comunidades tienden por lo general, en razón de su misma posición relevante entre las ciudades provinciales, a convertirse gradualmente en colonias y municipios, al igual que las del grupo inmediato.

Situación relativamente favorecida viene a ser, luego, la de las comunidades urbanas o de aldea, que obtienen estatuto de *civitates liberae et immunes*: gozan de libertad y de exenciones similares, aunque no iguales, a las del grupo anterior, de las que difieren, sobre todo, en que sus prerrogativas de libertad e inmunidad no están reguladas por un tratado de alianza, sino que son concesión unilateral del Estado romano<sup>42</sup>, revocable en cualquier momento<sup>43</sup>. Nada se sabe de comunidades con este estatuto en el área. Situación intermedia ocupan, en este grupo, las comunidades llamadas *liberae a secas*, las que, no obstante ser declaradas como tal, se hallan sujetas al pago de un *stipendium* territorial y de tasas aduaneras o *portoria*<sup>44</sup>.

En situación más desventajosa se halla el resto de comunidades peregrinas, las que se suponen sometidas sin condiciones al poder romano. Estas comunidades, las que con mucho se prodigan más, sobre todo durante la República y en los primeros tiempos del Principado, en el panorama ju-

<sup>38</sup> Sobre peculiaridades de tipo jurídico-institucional que podían encubrir esos nombres, W. T. ARNOLD: *The Roman...*, pp. 219-229.

<sup>39</sup> V. *infra* el texto relativo a las nn. 40-50 de este mismo cap.

<sup>40</sup> Para cuanto sigue, v. F. ABBOT; A. JOHNSON: *Municipal...*; F. VITTINGHOFF: *Römische Stadtrechtsformen...*; ID.: *Römische Stadtrechtsordnungen...*; CH. SAUMAGNE: *Le droit...*; B. GALSTERER-KRÖLL: *Untersuchungen...*; J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*

<sup>41</sup> N. H., 3, 24. PTOLOMEO sitúa una *polis Tarraga* entre los Vascones (*Geogr.*, 2, 6, 66), y el ANÓNIMO RAV., una *Terracha* entre *Seglam* y *Carta*, en la vía *Cae-*

*saraugusta-Pompelone-Iturissa* (4, 43). V. otras referencias en las nn. 212 y 255 del cap. II de la Parte I.

<sup>42</sup> Roma, como se sabe, echó mano de esos estatutos privilegiados y en concreto de la *immunitas* como arma diplomática de primer orden para granjearse aliados y premiar lealtades (J.-L. FERRARY: *La liberté...*; A. MASTROCINQUE: *Comperare...*).

<sup>43</sup> Cfr. D. MEDICUS: s. v. *Civitas*, en *DKP*, I, c. 1198; H. VOLKMANN: s. v. *Immunitas*, en *DKP*, II, cc. 1376s.

<sup>44</sup> Cfr. J. M. ROLDÁN: *La organización político...*, p. 120. V. item H. VOLKMANN: s. v. *Portorium*, en *DKP*, IV, cc. 1071s.

rídico del área y del Imperio en general, se hallan obligadas al pago del *stipendium* o impuesto fijo anual —de donde su nombre de *civitates stipendiariae*—, tienen que pechar con otro tipo de cargas fiscales y deben, en fin, contribuir con sus hijos al mantenimiento de los cuerpos de *auxiliares* del ejército romano<sup>45</sup>. En otro orden de cosas, se estima que renuncian al Derecho y al ordenamiento político-institucional ancestrales, al reservarse Roma el derecho de interferir en la vida interna de las mismas. De hecho, empero, sabemos que Roma, por pragmatismo u otro tipo de razones, se abstiene comúnmente de hacerlo (sobre todo, en los inicios de la etapa colonial, hasta que, tras una adecuada transformación de las estructuras socioeconómicas de las mismas comunidades afectadas, se revelen éstas en situación de funcionar según el nuevo modelo), pudiendo por lo mismo las comunidades *stipendiariae* continuar rigiéndose transitoriamente con leyes e instituciones propias<sup>46</sup>. En PLINIO hallamos consignados no pocos *populi* o *civitates* del área, que en los días de Augusto se debaten aún en situación de estipendiarios<sup>47</sup>, no obstante que algunos de ellos —*Pompaelonense*<sup>48</sup>, *Andelonense*<sup>49</sup> o *Tritium Magallum*<sup>50</sup>, por ej.— se documentan más tarde, al calor de la concesión del *ius Latii* a los *Hispani* en los días de Vespasiano, funcionando al modo de los municipios latinos. Pensamos, de todos modos, que lo *explícito* de la referencia pliniana añade más bien poco en este punto, ya que, según lo dicho, son con mucho mayoría las *civitates* que al comienzo del Principado se hallan en esa situación, y la presunción parece estar justamente a favor de la condición estipendaria de todas aquéllas cuyo estatuto jurídico superior no viene avalado por referencias explícitas en ese sentido.

## 2.2. COMUNIDADES DE ESTATUTO JURÍDICO PRIVILEGIADO: COLONIAS Y MUNICIPIOS

Pero un régimen de ocupación colonial supone que junto a la mayoría de la población indígena sojuzgada se constituyan tarde o temprano enclaves más o menos numerosos que reúnen a las familias y grupos representativos de los intereses de la metrópoli. Es así como en el territorio provin-

<sup>45</sup> Cfr. H. GALSTERER: s. v. *Civitas*, en *DNP*, II, cc. 1224-1226; TH. PEKARY: s. v. *Tributum*, en *DKP*, V, cc. 952-954; H. GALSTERER: s. v. *Steuern*, in *DNP*, XI, cc. 982-986.

<sup>46</sup> Cfr. J. F. RODRÍGUEZ NEILA: *Gestión...* En lo que hace al área circumpirenaico, por CÉSAR (*De bel. gal.*, 4, 12, 4) sabemos de un noble aquitano llamado *Piso* cuyo abuelo habría sido rey en su *civitas*, y merecido del Senado el título de amigo del pueblo romano. Algunos relacionan este pasaje con otro de DIODORO (34, 36), en que es también cuestión de un rey, de nombre *Contoniatos*, que, llegado a Roma, se habría iniciado en las letras latinas, y, vuelto luego a su *Iontora* natal —supuesta grafía errónea por *Lactora...*—, habría logrado hacerse con el poder merced al apoyo que le prestó el Senado romano: así, M. LABROUSSE (*Toulouse...*, p. 125 n. 32), tras otros muchos, según opinión de la que disienten, empero, G. FABRE y P. SILLIÈRES (*Introduction...*, pp. 16-18: v. al caso n. 167 del cap. I de la Parte I). Un caso no poco singular puede ser, luego, el de ese *Adietuanus rex* que con los *Sotiates* protagoniza la resistencia aquitana contra el lugarteniente de César, Publius Crassus (CÉSAR: *De b. gal.*, 3, 20-22), y al que, tras su rendición, no

sólo se perdona la vida, sino que se le respeta también su reino, concediéndosele aun el privilegio de acuñar moneda (v. *supra* n. 228 del cap. I de Parte III). Casos de *principes* bajo supervisión romana se hallan también en otros lados, sea cual sea el significado a dar al término: v. en el área galaica el de *Nicer Clutosi, princeps Albionum*, al que se refiere un epígrafe hallado en Vegadeo (F. DIEGO SANTOS: *Epigrafiá...* [1959], n. 14), o el de *Douiderus, princeps Cantabrorum*, documentado por otra inscripción hallada hace poco en la ladera Sur de Peñacorada, actual provincia de León (v. J. MANGAS; D. MARTINO: «Princeses...»). En punto a las opiniones vertidas sobre el significado del término, v. J. SANTOS: *Comunidades indígenas...*, pp. 48-50; v. item G. PEREIRA: *La formación...*, pp. 279s, M. C. GONZÁLEZ: *Anotaciones...*

<sup>47</sup> *N. H.*, 3, 24.

<sup>48</sup> Cfr. *CIL II* 2960 = *EN* 9. V. n. 204 del cap. II de la Parte I.

<sup>49</sup> Cfr. sobre *Andelos* la n. 209 del cap. II de la Parte I.

<sup>50</sup> Cfr. sobre *Tritium Magallum* la n. 206 del cap. II de la Parte I.

cial y por procedimientos diversos que no es del caso estudiar aquí (por asentamiento o *deductio* de veteranos legionarios, etc.) surgen comunidades de ciudadanos romanos, organizadas en *coloniae* y *municipia*. Hay que tener luego en cuenta que el cuadro anteriormente descrito sobre la condición jurídica de las varias comunidades *peregrinas* representa, como si dijéramos, el punto de arranque de su historia colonial. Ahora bien, a lo largo de ésta se produce una profunda transformación de la realidad socioeconómica de las provincias (al menos, en aquellos ámbitos de las mismas, que se hallan en contacto más permanente con los diferentes elementos desplegados por la presencia *tutelar* de la metrópoli), y paralelamente se produce un desarrollo del ordenamiento ciudadano según esquemas romanos, evolución, ésta, que será sistemáticamente favorecida desde los días de César y Augusto por el gobierno colonial, con vistas a lograr la homogeneización de las células administradas, que la tarea de gobernación de un imperio en creciente expansión precisa, a no dudar. Y es así como se pondrán las bases para la promoción política de aquellas comunidades peregrinas que opten por acomodarse al ordenamiento ciudadano de tipo romano, promoción que, a través de los diferentes escalones jurídicos —expresivos, por lo que se estima, de otros tantos avances de aquéllas en lo que respecta a la transformación de sus estructuras socioeconómicas y a su grado de asimilación cultural— puede en algunos casos abocar en la equiparación con las de derecho romano pleno.

Cuanto antecede viene justamente para poner de relieve que, junto a las comunidades de condición *peregrina*, existen en el territorio provincial otras, de orígenes diversos, que desde un principio o a lo largo de su historia colonial llegan a gozar de un estatuto privilegiado.

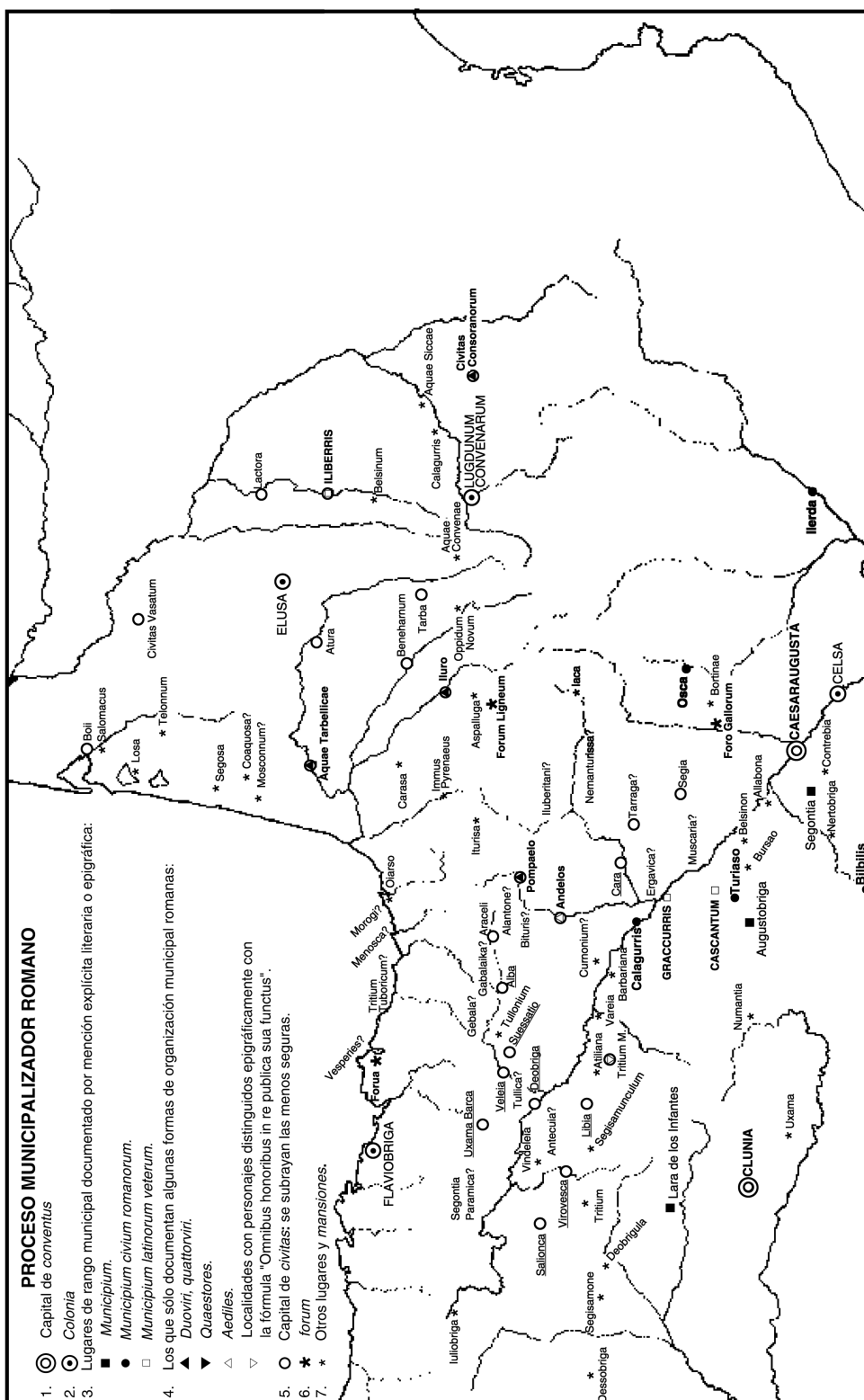
En este grupo de las comunidades privilegiadas las hay que lo son de modo más pleno, por hallarse formalmente constituidas como agrupaciones de *ciudadanos romanos de pleno derecho*; y las hay que lo son de modo menos pleno, porque su estatuto jurídico remite al de las agrupaciones *de derecho latino*.

Entre las comunidades de derecho romano pleno, unas tienen categoría de *colonias*, y otras son *municipia civium Romanorum*.

De las primeras<sup>51</sup> unas lo son *en realidad*, por tratarse de fundaciones que surgen mediante trasplante de colonos romanos en un territorio provincial. Las más proceden del asentamiento o *deductio* de veteranos legionarios, una vez licenciados; pero las hay, desde César, que surgen por *deductio* de población civil proletaria de la Urbe, que puede de esa manera participar de los repartos de tierra del *ager provincialis*, que toda fundación colonial supone, y convertirse en clase propietaria, viendo de resultas elevada su condición social. Las fórmulas empleadas para allegar los terrenos necesarios al nuevo asentamiento y para los repartos de tierras consiguientes pueden ser varias, dependiendo de las circunstancias en que se produce la anexión del territorio afectado; pero cuando, en el mejor de los casos, puede el indígena continuar afincado en su primitivo solar —sin ser desplazado de él, vendido o esclavizado—, lo hará como *incola*, a saber, como peregrino o extranjero al que no se reconoce el mismo *status* jurídico-social que al *colonus* o ciudadano de derecho pleno, sin olvidar que, por efecto de la nueva fundación y de los repartos de tierra que supone entre los colonos, habrá de ver aquél considerablemente mermadas sus posibilidades de aprovechamiento del patrimonio colectivo ancestral<sup>52</sup>. No se conocen casos inequívocos de colonias de ciudadanos

<sup>51</sup> Cfr. D. MEDICUS: s. v. *Coloniae*, en *DKP*, I, cc. 1248-1250; H. GALSTERER: s. v. *Coloniae*, en *DNP*, III, cc. 76-85, en los que se hallarán referencias esenciales. V. luego sobre eso F. VITTINGHOFF: *Römische Kolonisation...*; A. GARCÍA Y BELLIDO: *Las colonias...*; ID.: *Orígenes...*

<sup>52</sup> Cfr. BERGER: s. v. *Incola*, en *REIX/2*, 1249-1256; G. SCHROT: s. v. *Incola*, en *DKP*, II, c. 1387; A. CHASTAGNOL: *Coloni...* Según este autor, los *incolae* indígenas debían de vivir sobre todo en las partes no centuriadas del suelo colonial o en las centuriadas no ocupadas





romanos documentados en el área<sup>53</sup>, de las que las más próximas vendrían a ser las de *Caesaraugusta* y *Celsa*, en el valle medio del Ebro.

Junto a las colonias *reales*, empiezan a darse, sobre todo desde los días de Trajano, las meramente *honorarias*<sup>54</sup>, que son las que tienen que ver con núcleos urbanos preexistentes que, sin conocer *deducciones* o aportes de población nueva de *cives Romani*, reciben tal título por concesión imperial. Pero tampoco sabemos de ciudades del área que lleguen a gozar de esta consideración.

Estas colonias —tanto las propiamente dichas como las titulares, que no se distinguen en cuanto a su funcionamiento— se organizan administrativamente como Roma, y representan la forma superior de organización municipal, gozando aun algunas del *ius Italicum* o de la exención de pagar el impuesto territorial —*tributum soli*— que grava todo suelo provincial.

Por municipios romanos —*municipia civium Romanorum*— se entienden antiguas ciudades de fundación no romana, sino *peregrina*, cuyos moradores, por algún mérito o servicio especial de tipo económico, militar o político, obtienen del Estado romano el honor y el derecho colectivos de la ciudadanía romana. Ello significa que, aun sin renunciar al derecho consuetudinario<sup>55</sup>, la ciudad se organizará en adelante a la manera de las ciudades itálicas, dotándose de las instituciones que caracterizan a éstas<sup>56</sup>. No obstante tratarse de una concesión graciosa, la obtención de tal prerrogativa no supone menos una serie de condiciones previas que son las que ante la administración justifican el que se la otorgue: se exige, ante todo, como dicho, que el viejo enclave urbano haya adecuado su organización interior en lo socioeconómico y político al modelo itálico; que haya avanzado en el proceso de diferenciación social hasta ver constituida una elite dirigente local lo suficientemente nutrida y poderosa como para sobrellevar los gastos inherentes a las magistraturas y honores municipales; y, en fin, que en sus manifestaciones cotidianas demuestre haber asimilado suficientemente la lengua, la religión y, en general, las pautas de comportamiento romanas<sup>57</sup>. Sabemos de comunidades del área que en fecha más o menos temprana llegan a gozar de este estatuto privilegiado. Entre las que nombra PLINIO, tenemos a las de los *Calagurritani Nassici*, *Oscenses* y *Turiassonenses*<sup>58</sup>, a las que es posible que en época posterior se agregue alguna más.

Según el rango jurídico, a las colonias y municipios de ciudadanos romanos siguen las colonias y municipios *latinos*, de los que éstos últimos se acreditan en suelo provincial sólo desde Augusto o aun más tarde, según algunos<sup>59</sup>. En contextos provinciales de la etapa imperial<sup>60</sup>, tales nombres re-

por veteranos o sus descendientes, además de en el enclave que hacía de capital territorial (p. 15).

<sup>53</sup> Por lo que hace a *Flaviobrica colonia*, v. lo que se dice *infra*.

<sup>54</sup> Cfr. H. GALSTERER: *Untersuchungen...*, p. 2. La consecución del título —que, aparte halagar el *ego* colectivo, no es seguro diera lugar a la sazón a ventajas importantes de otra índole— sí podía, en cambio, suponer meterse en gastos cuantiosos para sufragar embajadas y buscar apoyos a la propuesta en patronos poderosos que pudieran influenciar la decisión favorable de la autoridad imperial (v. CL. LEPALLEY: *Vers la fin...*, p. 212).

<sup>55</sup> Cfr. J.-N. BONNEVILLE; R. ÉTIENNE; *et alii*: *Les villes...*, p. 17s.

<sup>56</sup> Cfr. H. GALSTERER: s. v. *Municipium*, en *DNP*, VIII, 476-479; F. VITTINGHOFF: *o. c.*, y, en general la bibliografía reseñada en la n. 40 de este cap.; en fin, J. GASCOU: *Municipia...*

<sup>57</sup> Según AULO GELIO (*Noctes Atticae*, XVI, 13, 6), «municipes [...] sunt ciues Romani ex municipiis legibus suis et suo iure utentes, muneri tantum cum populo Romano honorari participes, a quo munere capessendo appellati uidentur, nullis aliis necessitatibus neque ulla populi Romani lege adstricti, nisi in quam populus eorum fundus factus est» (v. al respecto E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, pp. 57-62).

<sup>58</sup> *N. H.*, 3, 24.

<sup>59</sup> V. referencias bibliográficas precisas en E. ORTIZ DE URBINA: *o. c.*, pp. 32s y n. 36.

<sup>60</sup> Sobre orígenes y azares evolutivos del *ius Latii* durante la República, v. D. V. SIMON: s. v. *Ius (Latii)*, en *DKP*, III, cc. 15s; H. GALSTERER: s. v. *Latinisches Recht*, en *DNP*, VI, cc. 1172-1174; P. LE ROUX: *Rome...*, pp. 318-321; E. GARCÍA FERNÁNDEZ: *El municipio...*; E. ORTIZ DE URBINA: *o. c.*, pp. 23-30, en que se hallarán más referencias.

miten a comunidades políticas que nada tienen que ver, en cuanto a su origen, con gentes del Lacio, ni, en el caso de las colonias honorarias, con *deduções* de *coloni*, sino que, integradas a no dudar por individuos de vario origen y de condición jurídica dispar, gozan de un estatuto que, aparte peculiaridades organizativas inherentes al hecho de ser *colonia* o *municipium*, comporta ciertos elementos característicos del que en la fase republicana se aplicó por Roma a las comunidades del Lacio<sup>61</sup>. Por lo demás, las colonias y municipios de derecho latino apenas difieren de los *municipia civium Romanorum* en cuanto a su funcionamiento y organización. En su seno pueden convivir ciudadanos romanos de derecho pleno, los que disfrutaban sólo del derecho latino, y asimismo *incolae* —e. d., individuos de condición libre que, originarios de otra comunidad, no obtienen en la de su actual residencia la consideración de ciudadanos de pleno derecho—, regulándose por las leyes las relaciones jurídicas entre unos y otros. Hay un rasgo, empero, que distingue a colonias y municipios de derecho latino, y es el de que en ellos, tal como en los *oppida* de igual derecho pero sin rango colonial o municipal, el desempeño de las magistraturas anuales supone, cumplido el año, el acceso automático al derecho de ciudadanía romana para los titulares *latinos* de los cargos y sus familias<sup>62</sup>.

Por lo que hace a la traducción de esas situaciones de tipo jurídico-político entre las comunidades *latinas* del área, hay que decir que sólo se da, por lo que parece, un caso de colonia *real* acreditado en la misma, y es el que tiene que ver con *Flaviobrica colonia*, citada por PLINIO como *oppidum* de los Várdulos<sup>63</sup>, y que hay que situar, según todas las trazas, en el actual Castro Urdiales<sup>64</sup>, dentro del territorio que más tarde PTOLOMEO señala como autrigón<sup>65</sup>. Pero ni este caso único se halla exento de dudas; y es que le hay quien relacione su fundación con una *deductio civium Romanorum*<sup>66</sup>, no obstante que autores de solvencia estimen más plausible se trate de colonia «latina», y, a partir del nombre *Flaviobrica*, tiendan a ver en ella una fundación peregrina<sup>67</sup>. Entre las colonias *latinas* honorarias, hay que citar dos en la vertiente novempopulana: la *civitas Convenarum*, que, disfrutando del *ius Latii* desde temprana edad imperial<sup>68</sup>, sólo acredita tal título entre 100/130 d. C.<sup>69</sup>;

<sup>61</sup> En un contexto provincial, y durante el Principado, el *ius Latii*, aparte del *ius commercii* (e. d., la capacidad jurídica para intervenir en actos de adquisición, cesión y transmisión de bienes, etc.) y del *ius conubii* (e. d., la capacidad de contraer legítimo matrimonio [v. al respecto P. LE ROUX: *Rome...*, pp. 329-330]), supone, sobre todo, como se explicita adelante en el texto, el *ius civitatis adipiscendae per magistratum [et honorem]* (la facultad de obtener la ciudadanía romana mediante el desempeño de una magistratura anual [o de un cometido público] en la comunidad de origen o en la de adopción) (v. n. siguiente). Por los reglamentos legislativos de algunos municipios hispanos sabemos que la concesión de la ciudadanía se hacía extensiva a los padres de los exmagistrados, a los cónyuges, hijos, nietos y nietas que se hallaban bajo la potestad de sus padres (*Lex Irn.*, 21; *Lex Salp.*, 21).

<sup>62</sup> Unos pocos municipios de derecho latino, además del llamado *ius Latii minus*, gozaron, desde Adriano, del llamado *ius Latii maius*, consistente en que no sólo los magistrados anuales, sino también los *decuriones* podían acceder a la *civitas romana per honorem* (v. GAIUS: *Inst.*, I, 95-96).

<sup>63</sup> *N. H.*, 4, 110.

<sup>64</sup> Cfr. J. M. SOLANA: *Flaviobriga...*

<sup>65</sup> Cfr. PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 7.

<sup>66</sup> V., por ej., A. GARCÍA Y BELLIDO: *Las colonias...*, pp. 505s; J. M. SOLANA: *Flaviobriga...*, pp. 8s. Se han lanzado varias hipótesis: que pudiera tratarse de licenciados de las guerras judaicas, de los de la *legio IV Macedonica*, de los de la *legio IV Victrix...*, etc.

<sup>67</sup> Cfr. H. GALSTERER: *Untersuchungen...*, p. 48 n. 87. V. item P. LE ROUX (*Armées et promotion...*, pp. 203s), proclive a la opinión que ve en *Flaviobriga* un ejemplo de colonización latina de origen militar. Reciente estado de la cuestión sobre discusiones habidas y pendientes, en A. RUIZ GUTIÉRREZ: *Flaviobriga a la luz...*, pp. 489-491. V. item E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, pp. 115s y 139s.

<sup>68</sup> ESTRABÓN 4, 2, 2.

<sup>69</sup> Cfr. *ILTG* 59; PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 7, 22 (13). Cfr. P. WUILLEUMIER: *ILTG*, p. 18, que recoge referencias bibliográficas pertinentes; item R. MAY: *Saint-Bertrand...*, pp. 36s. No entendemos por qué L. AMELA (*Las ciudades...*, p. 21), siguiendo a A. L. F. RIVET y J. F. DRINKWATER (s. v. *Lugdunum Convenarum*, in *The*

y la *civitas Elusatium* que, no obstante arrojar indicios que empujen a pensar goza del derecho latino desde fechas más tempranas<sup>70</sup>, sólo acredita el estatuto de colonia desde inicios del s. III<sup>71</sup>. Por lo que hace a los *municipia latina* —modalidad organizativa que, frente a la de *coloniae* del mismo tipo, se impone en la porción cispirenaica—, hay noticias de comunidades del área que en fecha relativamente temprana llegan a gozar de tal estatuto: así, *Cascantenses* y *Gracurritani*, en el área del Ebro<sup>72</sup>.

Como complemento a cuanto antecede sobre el diverso estatuto político de las varias comunidades englobadas en la misma unidad provincial, hemos de añadir aquí que, para llegar a ser miembro de pleno derecho de una de ellas, una persona, sobre ser originaria<sup>73</sup> de la misma y no simple huésped de paso o un *incola*<sup>74</sup>, ha de acreditar un estatuto jurídico personal del mismo rango o superior que el que a nivel colectivo se reconoce a la comunidad en cuestión. Y aquí entra en consideración lo que más arriba<sup>75</sup> quedó consignado sobre las diferencias existentes dentro de la sociedad romana en cuanto al estatuto jurídico personal de los habitantes libres: es decir, que lo mismo que existen *comunidades* de ciudadanos romanos y *comunidades* latinas o peregrinas, existen *individuos* con el estatuto de ciudadanía romana e *individuos* de condición *latina* o *peregrina*, sea del rango político que sea la comunidad de la que forman parte. Pues bien, según esas diferenciaciones del estatuto jurídico personal y siempre que se avale originario del lugar, el que disfruta de la *civitas romana* puede ser miembro de pleno derecho en cualquier tipo de comunidad; el que goza del *ius Latii*, en las «latinas» o *peregrinas*, y el de condición *peregrina*, sólo en las que no exceden de este rango.

### 3. EL ELEMENTO BÁSICO DE ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESPACIO PROVINCIAL: LA «CIVITAS»

El elemento más perdurable y esencial —auténtica célula— de la administración romana en el marco provincial es la *civitas*, entendida ésta en su vieja acepción de unidad territorial en lo jurídico, económico y religioso, que incluía por lo común, pero no necesariamente<sup>76</sup>, un *oppidum* o núcleo urbano. Es, en efecto, a través de la *civitas*, haciendo ahora abstracción de las peculiaridades

*Oxford Classical Dictionary*, Oxford 1993, p. 892), estima erróneo que Ptolomeo atribuya carácter colonial a *Lugdunum*, siendo así que la referencia del alejandrino se diría confirmada por la dedicación al *Geni[o] [c]oloni[ae] [Con]ven(arum)* que en su *ILTG* recoge WUILLEUMIER.

<sup>70</sup> V. n. 64 del cap. II de la Parte I. A retener, luego, lo que respecto de las Tres Galias afirma A. CHASTAGNOL, de que a las comunidades de esas provincias que no gozaron del *ius Latii* con anterioridad se les concedió tal derecho desde el principado de Claudio o, a lo más tardar, desde el de Vespasiano (*Le problème...*, pp. 182-188).

<sup>71</sup> Cfr. *CIL XIII* 546. Cfr. O. HIRSCHFELD: *CIL XIII*, p. 72.

<sup>72</sup> Cfr. PLINIO: *N. H.*, 3, 24. Sobre atestaciones numismáticas de la constitución *municipal* de ambas comunidades, v. referencias precisas en nn. 93 (*Gracurriti*) y 98s (*Cascantum*) del cap. II de la Parte I.

<sup>73</sup> Cfr. D. NÖRR: s. v. *Origo*, en *DKP*, IV, cc. 342s; H. GALSTERER: s. v. *Origo*, en *DNP*, IX, cc. 29s.

<sup>74</sup> Cfr. referencia de la n. 52 de este cap.

<sup>75</sup> Cfr. *supra* en el cap. V de la Parte III el epígrafe «Ciudadanos romanos, latinos... y otras definiciones jurídicas».

<sup>76</sup> Y es que, si el modelo de ciudad romana remite idealmente a un *territorium* delimitado por unos *termini* y con un núcleo político o *urbs* de cuyo *forum* arrancan los ejes de la centuriación destinada a organizar los *agri* de la *civitas* (v. P. LÓPEZ PAZ: *La ciudad...*, pp. 331s), no por eso deja de haber, máxime en zonas montuosas de poco desarrollo de lo urbano, casos de *territoria* organizados en forma de *civitates*, que no revelan la existencia física de una *urbs* y en los que el centro político es de suponer se halla acogido a un *vicus* o *castellum* o lugares de reunión periódica de índole comercial, religiosa o política, del tipo *fora* o *conciliabula* (v. J. SANTOS: *Comunidades indígenas y centros...*, p. 29; I. ARRAYÁS; J. CORTADELLA, *et alii*: *Civitas...*, pp. 311s).

que en lo jurídico puede originariamente recubrir dicho término, como la administración romana formaliza sus relaciones con cada uno de sus súbditos provinciales, siendo la pertenencia a —o, si se prefiere, el *disfrute* de— la misma lo operativo en las relaciones de ámbito público<sup>77</sup>, tanto si ello se materializa o concreta a título individual (caso de los ciudadanos de estatuto privilegiado, romano o itálico), como a través de unidades étnicas suprafamiliares (que puede ser el caso de las personas de condición *peregrina*, cuando menos allí donde las estructuras étnicas resultan aún operativas).

Según esto, y como primer paso para hacer efectiva su dominación en un área tras la conquista o sumisión de la misma, Roma tiende por lo común a reordenarla administrativamente, creando en ella unidades territoriales claramente delimitadas, conocidas como *populi* o *civitates*, unidades territoriales autónomas que son las que asumen, cara a la autoridad colonial, la responsabilidad política, policial y fiscal del *territorium* de referencia<sup>78</sup>. Por delegación del poder central, serán los magistrados que representan a estos *populi* o *civitates* los que en el *territorium* de referencia se encargarán de la recaudación de impuestos, sobre todo de los regulares<sup>79</sup>, así como de la elaboración y actualización quinquenal de los censos correspondientes<sup>80</sup>. A ellos incumbirá también ayudar a la administración en el mantenimiento del *cursus publicus* o sistema de correos, costeando a sus expensas en el territorio de la *civitas* la construcción y arreglo de calzadas, así como la habilitación de *stationes* o posadas y de los servicios de posta. En fin, a ellos recurrirá el gobierno provincial a la hora de reclutar tropa o asegurar el albergue de la misma en casos de necesidad<sup>81</sup>. Por otro lado, serán estas células autónomas y en su ámbito soberanas las que, ante la inhibición cicatera del gobierno central, habrán de encargarse de promover, en línea con la mejor tradición de la *pólis* clásica, la mejora de las condiciones de bienestar y confort de la comunidad local, garantizando a ésta los bienes de la seguridad jurídica y del orden público, amén de los otros servicios (abastos, control de precios, agua corriente e higiene, beneficencia, prevención de incendios, esparcimiento, etc.) que el poder público se arroga por lo general como campo propio de intervención<sup>82</sup>.

Sobre todo para los grupos étnicos que ignoran a la sazón otras formas de organización social que las ancestrales, que otorgan mayor protagonismo a lo parental<sup>83</sup>, pero también para los que llevan andado un mayor trecho en el camino hacia formas más evolucionadas de organización social y política, la integración en una *civitas* ha de significar un cambio harto importante; y es que, aun

<sup>77</sup> Cfr. J. SANTOS: *Conquista y ordenación...*, pp. 456s.

<sup>78</sup> V. al caso H. GALSTERER: *Bemerkungen...*, pp. 455-457; P. LÓPEZ PAZ: *La relación...*; v. ítem, por lo que hace, sobre todo, a los aspectos de ordenación fiscal del territorio, M. CORBIER: *City...* Lo dicho en el texto, en todo caso, no debe interpretarse como que esos grupos ignorasen en la fase anterior todo tipo de fijación o relación con un *territorio*, delimitado en la forma que fuese. V. ESTRABÓN 3, 3, 7, referido a la costumbre de los pueblos norpeninsulares de lapidar a los parricidas *fuera de los límites de su territorio* (literalmente, «fuera de las montañas y los ríos»). Cfr. J. CARO: *Organización...*, pp. 68-71.

<sup>79</sup> Cfr. J. FRANCE: *La mise...*

<sup>80</sup> Según esto, a la administración financiera ecuestre le estarían reservadas sólo las tareas superiores de control, registro y resolución de conflictos (v. H. G. PFLAUM: *Abregé...*, pp. 53-55). Los magistrados locales que en colonias y municipios de *cives romani* se encargaban du-

rante su mandato de confeccionar o actualizar los censos, se llamaban *Ilviri quinquennales*, pero no hay, de momento, atestación epigráfica de que tal título se diese en comunidades de rango inferior (v. E. ORTIZ DE URBINA: *Las comunidades...*, p. 43 y n. 61).

<sup>81</sup> *Dig.* 50, 4, 3, 13 y 50, 4, 8, 3-4.

<sup>82</sup> Sobre el papel que en el diseño de la política imperial romana cumple a la comunidad local, considerada siempre —fuese *colonia*, *municipium* o *civitas stipendiaria*— como doble de la *polis* o ciudad-Estado clásica, v. J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, part. pp. 194-206.

<sup>83</sup> V. *supra* en el cap. I de esta Parte III el epígrafe «El peso de las estructuras parentales en las sociedades del área». De hecho, grupos así puede aún haberlos, a nuestro entender, en ciertas zonas del *saltus* o en espacios marginales como las Landas (v. en el cap. V de la Parte III el epígrafe «Pervivencias de formas organizativas arcaicas, sobre todo en el *saltus*»).

cuando no se obligue a tales grupos a ignorar los viejos vínculos de cohesión social, basados quizá en la consanguinidad real o ficticia, habrán de tomar en lo futuro en consideración otros que remiten a una estructura político-administrativa que los relaciona con el Estado y la *pax* romanos —la *civitas*—, estructura que, con el tiempo, dará pie a que en su seno fraguen, por hibridación o mestizaje, nuevas formas de cohesión e identidad, superadoras de las primitivas<sup>84</sup>.

### 3.1. EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE CIVITATES EN EL ÁREA

Ahora bien, si apenas caben dudas sobre el hecho en sí e incluso sobre los objetivos últimos que persigue la administración colonial, cuando procede a la territorialización de unas formaciones sociales de las que más de una se basaba quizá hasta la fecha en la solidaridad étnica, no pasa lo mismo cuando de lo que se trata es de atinar con los criterios que inspiran la delimitación concreta de las mismas.

A la verdad, nuestra información no parece igualmente precisa a este respecto para una u otra vertiente del eje pirenaico<sup>85</sup>; pero de una primera y elemental observación parece concluirse, sin mayor riesgo de error, que la extensión media a asignar a los supuestos *populi* o *civitates* del área cispirenaica —38 *civitates* o *póleis*, limitándonos a sumar las que asigna PTOLOMEO a Autrigones, Berones, Caristios, Várdulos y Vascones<sup>86</sup>— resulta comparativamente muy inferior a la que cabe documentar para los *Novem populi* de los primeros tiempos imperiales<sup>87</sup> o las doce *civitates* novempopulanas de la *Notitia provinciarum et civitatum Galliae*<sup>88</sup>.

Cabe conocer con bastante aproximación, sobre la base de la documentación disponible, el proceso de configuración de las unidades territoriales o *civitates* de la vertiente transpirenaica: los «más de veinte pueblos pequeños y poco conocidos», a que se refiere ESTRABÓN<sup>89</sup>, que suman hasta ventiocho en PLINIO<sup>90</sup> y que probablemente superan la treintena en la realidad<sup>91</sup>, son encuadrados administrativamente desde principios del Imperio —tal vez por Augusto mismo<sup>92</sup>— en los nueve *populi* que al cabo darán nombre a la Novempopulania<sup>93</sup>, no estando, empero, descartado que al-

<sup>84</sup> Cfr. M. C. GONZÁLEZ: *Die lateinische...*, pp. 52s, si bien referida en esencia a la Hispania «indoeuropea».

<sup>85</sup> No se olvide que para la vertiente transpirenaica los viejos límites de las *civitates* novempopulanas se mantuvieron intactos, salvo retoques, en los de las circunscripciones episcopales tardoantiguas y altomedievales

<sup>86</sup> PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 7-10. 53. 55. 65-67.

<sup>87</sup> Se hace preciso señalar aquí que la expresión *Novem Populi* como indicativo del conjunto de pueblos de la Aquitania etnográfica se documenta por primera vez en la célebre inscripción de Hasparren, a datar según todas las trazas hacia fines del s. III; y que, aun dejando de lado la cuestión de si el término *populus* resulta en este caso equivalente del de *civitas* (hay autor que parece distinguir entre ambos: v., por ej., R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, p. 41, para quien los *Conсорanni*, «comptés depuis toujours parmi les neuf peuples de l'Aquitaine ethnique», no habrían llegado hasta el s. III al rango de *civitas*, reducidos a ser simple *pagus* de la *civitas* de los *Convenae*...), quedaría por determinar el momento en

el que la administración romana cifra en *nueve* el número de distritos administrativos (¿*populi* = *civitates*...?) de la *petite Aquitaine*.

<sup>88</sup> XIV.

<sup>89</sup> 4, 2, 1.

<sup>90</sup> *N. H.*, 4, 108.

<sup>91</sup> A notar, con M. LABROUSSE (*La Gascogne...*, p. 14), que entre las comunidades nombradas por Plinio algunas se subdividen aún. Es el caso de los *Oscidates*, entre los que los *Montani*, explicitados por el naturalista, se distinguen presumiblemente de otros que habitan en el llano y que no se citan. A notar, luego, que algunos de los pueblos —los *Tarbelli quattuorsignani* o los *Cocosates sexsignani*— aparecen como agrupaciones de gentes o *populi* diversos, según algunos autores. V., empero, sobre esto *supra* n. 235 del cap. I de esta Parte III.

<sup>92</sup> V. *supra*, en el cap. I de la Parte I, el texto referido a las nn. 257-263. V. item la n. 87 de este mismo cap.

<sup>93</sup> Para L. MAURIN (*Les Basaboiates...* pp. 11-13), entre esos *Novem Populi* altoimperiales se habrían con-

guno que otro sea encuadrado en instancias administrativas vecinas<sup>94</sup>. Así, por razones de pura conveniencia gubernativa, por lo que cabe sospechar, desaparecen del mapa político de la Aquitania augustea los *Onobrisates*, *Cocosates*, *Onesii*, *Sybillates*, *Sotiates* y, sin duda, otros, todos los cuales, por fuerza o por grado, son afectados al territorio acrecido de los nuevos *populi*, aun conservando quizá bajo la forma de *pagi* diferenciados<sup>95</sup> alguna apariencia de su primitiva constitución autónoma. Ahora bien, algunas de las unidades étnicas agregadas inicialmente a alguno de los *Novem Populi* de primera hora o a otras *civitates* vecinas, se revelan de originalidad o personalidad lo suficientemente fuerte, al paso de los años, como para que en el Bajo Imperio, al calor de la nueva hora que determina en estas partes del Imperio la reordenación tetrárquica del espacio político-administrativo, se les reconozca personalidad jurídica diferenciada. Así se explica que en la citada *Notitia provinciarum et civitatum Galliae*, de fines del s. IV, en vez de nueve se asignen doce *civitates* a la Novempopulania, siendo las nuevas las de *Benarnenses*, *Iluronenses* y *Vasates*, según todas las trazas<sup>96</sup>.

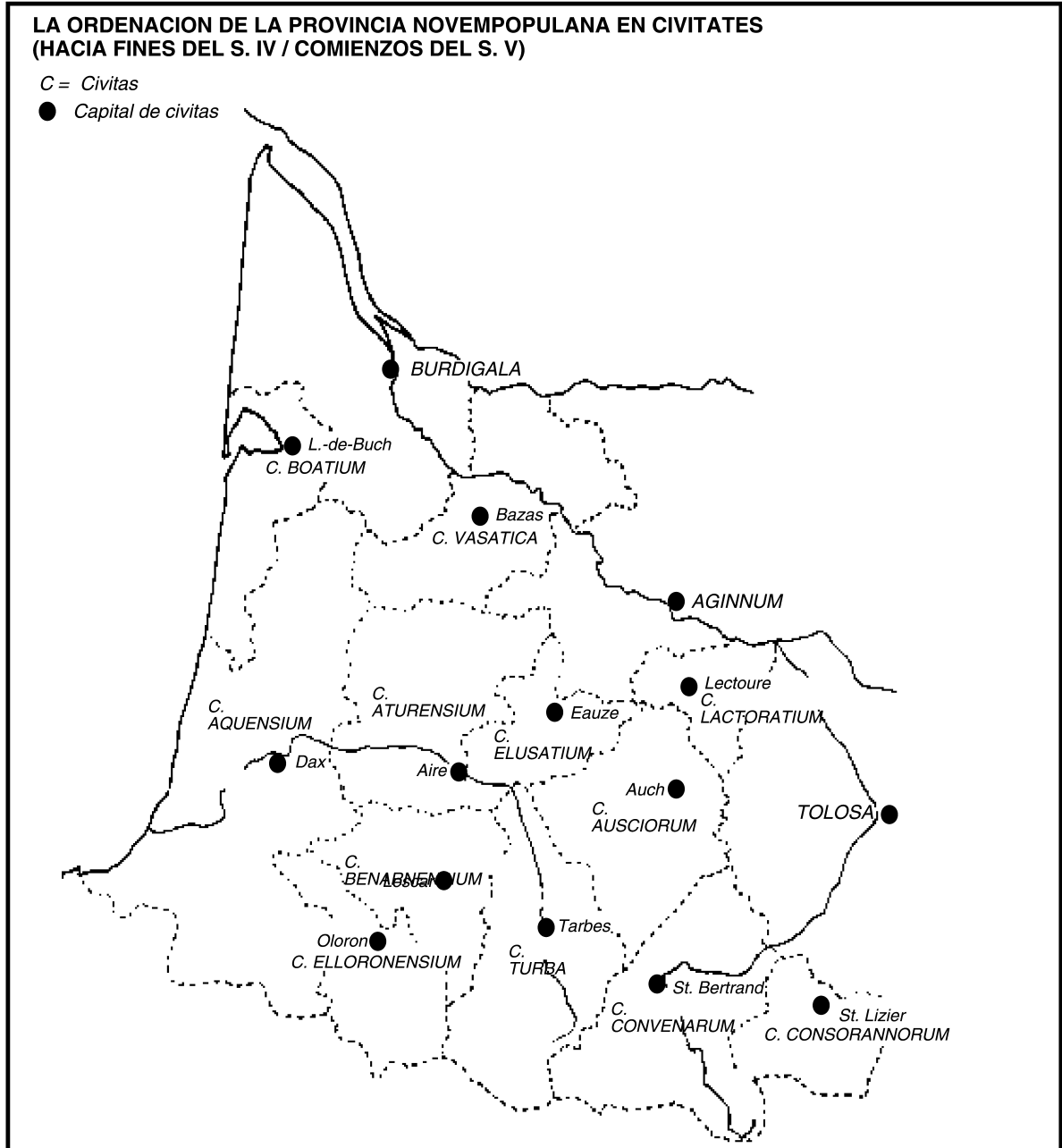
Más difícil resulta, en todo caso, seguir ese proceso de constitución de las unidades territoriales en el área cispirenaica. Digamos, ante todo, que aquí, según queda consignado, son mucho más

tado con seguridad, por documentarse su condición de *civitates* epigráficamente, *Tarbelli*, *Ausci*, *Lactorates*, *Elusates*, *Boiates*, *Convenae* y *Conсорanni* y, probablemente, *Bigerri* y *Aturenses* o *Tarusates*. Hay que añadir, con todo, que más recientemente se ha puesto en duda que el (...) *ginius Ilvir* documentado por *CIL* XIII 9 (hallado en Saint-Lizier de Couserans, y que, sobre la base de criterios paleográficos apuntados en su día por O. Hirschfeld solía datarse a fines del s. I o inicios del II) se refiera de hecho a un *Ilvir* de la *civitas Consorannorum*, la que, se piensa, no habría existido como tal hasta la reforma diocleciana (R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, pp. 42-44; item C. DIEULAFAIT; R. SABLAYROLLES: *Le rempart...*, p. 122). Tampoco falta quien dude de que los *Boiates* constituyesen *civitas* diferenciada antes de la reforma tetrárquica, haciéndoles entretanto depender de la de los *Bituriges Vivisci* (v. n. siguiente). Mejores razones, en cambio, parece pueden esgrimir a su favor los *Aturenses* para presumir de constituir *civitas* diferenciada ya desde el Alto Imperio. De hecho, para B. BOYRIE-FÉNIÉ (*Les Landes...*, p. 34), que sigue en esto lo que ya apuntaran L. MAURIN (*l. c.*) y J.-P. BOST (*Entre les Aquitains...*, p. 84), no sería sostenible la hipótesis, tenazmente mantenida en la literatura regional, que habla de una *civitas Aquensium* desproporcionadamente extendida por la Chalosse oriental y englobando las futuras diócesis de Oloron y Lescaur. Según la autora, resulta más razonable pensar que entre la *civitas Aquensium* y la de los *Bigerri* se extendiese otra, nucleada sobre la ruta que desde Aire conducía, a través de Lescaur y de los puertos de Aspe, a Zaragoza, *civitas* que, por supuesto, se habría extendido desde el país de Marsan y el de Tursan hasta los Pirineos y cuya capital habría sido *Atura*. Por una solución de este tipo se inclina nuevamente J.-P. BOST (*Dax...*, pp. 438-440), sugiriendo los límites a que presumiblemente se ceñiría esa *civitas* cuya capitalidad, según él, se habría dado a *Atura*.

<sup>94</sup> Piensan, así, algunos que el pueblo de los *Boiates*, que habitaba el entorno de la bahía de Arcachon, y sus vecinos del Este, los *Vasates*, fueron afectados por Augusto a la *civitas* de los *Bituriges Vivisci*, pueblo de estirpe gala que, tras la conquista cesariana, se documenta al Sur del Garona, teniendo en *Burdigala*, según ESTRABÓN (IV, 2, 1), su *emporion* principal (v. H. SION: *La Gironde...*, p. 52). V., en todo caso, F. TIERRY: *Archéologie...*, pp. 40s.

<sup>95</sup> Sobre los *pagi*, v. *infra* el texto relativo a las nn. 140-143 de este mismo cap.

<sup>96</sup> XIV. V. al caso M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 26; item J.-F. BLADÉ: *Géographie politique du Sud-Ouest de la Gaule pendant...*, cuyos puntos de vista, empero, difieren de los apuntados en algunos extremos. Según éste, en la reforma administrativa de Augusto del 27 a. de C., «la vieja Aquitania autónoma, acrecida con los territorios de *Convenae* y *Conсорanni*, desgajados a la sazón de la Provincia romana [Narbonense]», habría resultado dividida en los cuatro grandes *municipios* de *Convenae*, *Ausci*, *Tarbelli* y *Vasates*, y sólo con posterioridad —bajo los gobiernos de Aureliano y Probo, «selon toute vraisemblance»— se habría producido el aumento de 6 a 9, antes de la reforma del Imperio por Diocleciano (*Ibid.*, part. pp. 18s). Sólo que a uno no le convencen del todo las razones en que basa el autor tal conclusión, y que se limitan al hecho de que sólo esas *civitates* se documentan (¡pero no todas en todos!) en Estrabón, Plinio, Mela y Ptolomeo. Sin olvidar que en Plinio se nombran también otros *populi*, a situar sin lugar a dudas en la Aquitania etnográfica... Sobre ser Bazas de las últimas en acceder al rango de *civitas*, no cabría duda para L. MAURIN (*Les Basaboiates...*, p. 10-15) y J.-P. BOST (*Civitas Vasatica...*). V. item H. SION: *La Gironde...*, pp. 52 y 88s.



numerosas las unidades poblacionales que son calificadas en las fuentes como *oppida*, *civitates* o *populi*. Tenemos, así, que en PLINIO se cuentan no menos de 10 comunidades, según atribuciones<sup>97</sup>, entre las de estatuto privilegiado o estipendiarias a referir a los Vascones<sup>98</sup>, 5 *civitates* (sic) para los *Carietes* y *Vennenses*, 10 *civitates* para los Autrigones<sup>99</sup>, un par de ellas para los Berones<sup>100</sup> y hasta 14 *populi* para los Várdulos<sup>101</sup>. En PTOLOMEO a su vez se contabilizan 7 *póleis* y *Flaviobriga* para los Autrigones<sup>102</sup>, 3 *póleis* para los Berones<sup>103</sup>, 3 para los *Caristi*<sup>104</sup>, 7 *póleis* más *Menosca* para los Várdulos<sup>105</sup> y 16 *póleis* para los Vascones<sup>106</sup>. De lo que, aun obviando los problemas hermenéuticos que plantean las variaciones de cifras que se observan entre un autor y otro<sup>107</sup> (o lo que haya de pensarse del hecho de que en la segunda mitad del s. II, al hacer su distribución de *póleis*, Ptolomeo la articule en función de unas divisiones étnicas que se estiman periclitadas y sin operatividad a nivel político-administrativo<sup>108</sup>), habría que concluir, o que la administración romana sigue criterios algo distintos en unas zonas y otras al proceder a la delimitación de *civitates* o *populi* —lo que no puede extrañar, en la medida en que resulta asimismo distinta la realidad socioeconómica de base, a encuadrar administrativamente<sup>109</sup>—, o que el sentido de términos como *civitas* o *pólis* y *populus* no es tan preciso como se pretende a veces en el uso que hacen de ellos los autores clásicos más citados al respecto<sup>110</sup>. Lo que sea de ello, en una zona como la de los Astures, caracterizada por la vigencia u operatividad que, aun bien entrada la etapa colonial, revelan en ella ciertas formas indígenas de organización social, parece ser la unidad de segundo nivel o la *gens* la que se ofrece sirviendo

<sup>97</sup> La precisión —o, mejor, la ausencia de ella— viene obligada por el hecho de que ni PLINIO explicita la pertenencia étnica de las comunidades a las que nos referimos, ni resulta fácil en todos los casos subsanar esa laguna a partir de otras fuentes complementarias. Ello hace que los autores se dividan también en sus opiniones, tal como sucede al hablar de los *Ilursenses*, los *Iluberitani* o los *Ergavivenses* (junto a la *Ergavica* celtibérica [PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 58], el geógrafo griego documenta también una *Ergavica* o *Ergavia* vascona [*Ibid.*, 2, 6, 67]).

<sup>98</sup> *N. H.*, 3, 24; 4, 110.

<sup>99</sup> *Ibid.*, 3, 26.

<sup>100</sup> *Ibid.*, 3, 24 (*Libienses*); 3, 21 (*Vareia*). Pero en ningún caso alude PLINIO a los Berones.

<sup>101</sup> *Ibid.*, 3, 26. No sabríamos asegurar que entre esos 14 *populi* vengan incluidos los *oppida* de *Morogi*, *Menosca*, *Vesperies* y *Flaviobriga* o *Portus (S)amanum*, que PLINIO parece asignar a los Várdulos en la costa (*N. H.*, 4, 110; ítem 3, 24, al final). Sobre *CIL* VI 1463, v. n. 119 del cap. V de esta Parte III.

<sup>102</sup> *Geogr.*, 2, 6, 7 y 53.

<sup>103</sup> *Ibid.*, 2, 6, 55.

<sup>104</sup> *Ibid.*, 2, 6, 65.

<sup>105</sup> *Ibid.*, 2, 6, 9 y 66.

<sup>106</sup> *Ibid.*, 2, 6, 10 y 67.

<sup>107</sup> V. al respecto H. GALSTERER: *Bemerkungen...*, pp. 458s.

<sup>108</sup> Cfr. J. UNTERMANN: *Los etnónimos...*, pp. 29s. V. al caso n. 271 del cap. I de la Parte III.

<sup>109</sup> Es obvio que los criterios a aplicar no pueden ser los mismos en el área del Ebro, de fuerte implantación

de la cultura así llamada celtibérica y en la que un cierto proceso «urbanizador» está en marcha ya antes de que se haga efectiva en la zona la dominación romana, que en zonas más al norte que se revelan en un estadio notablemente diferente de civilización en los comienzos de la colonización romana. V. en este punto G. PEREIRA: *La formación...*, pp. 272-8 y en general todo el artículo, en que se critica el concepto de *romanización*, excesivamente cómodo y simplista, que a menudo ha privado entre los historiadores, e insiste, por su parte, en el hecho de los distintos modelos de colonización, que la administración romana aplica en los varios frentes, condicionada por el distinto punto de partida que representa cada zona en sus determinismos físicos y en su pasado humano (abunda en consideraciones de este tipo D. MATTINGLY: *Vulgar...*). A tener en cuenta, por otro lado, la gran desproporción que existe en cuanto a extensión territorial entre las *civitates* al norte y sur del Garona, mucho más pequeñas éstas, si se exceptúa quizá la de los *Tarbelli*, de notable extensión, pero cuyo territorio se componía en buena parte de los arenales semi-desérticos de las Landas.

<sup>110</sup> V. en n. 208 del cap. II de la Parte I la distinción que J. Mangas estima poder establecer entre el significado de *populus* y *civitas*. V. luego J. SANTOS: *Comunidades indígenas...*, pp. 31-9, en que analiza las connotaciones de los diversos términos que recurren en las fuentes literarias, cuando se refieren a la realidad social, política o administrativa de los pueblos del Norte peninsular.



de base a la delimitación de la *civitas*, la que en algunos casos puede ver redondeados sus límites por la supeditación o anexión —*adtributio, contributio*— del territorio de otras gentes, de supuesta menor importancia<sup>111</sup>. Algo por el estilo parece asimismo poder documentarse, según lo dicho arriba, en el área transpirenaica, en que, empero, no resulta posible detectar, a la luz de la documentación hoy disponible, los elementos de un sistema gentilicio ordenado en gentes, fracciones y subfracciones<sup>112</sup>, como el que se documenta para el área cántabro-astur y, de forma menos plena, para el territorio de Autrigones y Berones<sup>113</sup>. Lo que sea de ello, menudean los casos en que cabe seguir la huella de las *civitates* constituidas en la porción meridional, cuando menos a través de las referencias al *origo* de los titulares de algunas inscripciones: así, los de *Cara*<sup>114</sup>, *Pompaelo*<sup>115</sup> y *Andelos*<sup>116</sup>, por ej., en el solar vascón; el de *Suestatium*, en el caristio<sup>117</sup>; el de *Uxamabarca*, en el autrigón<sup>118</sup>; o el de *Tritium Magallum*, en el de los Berones<sup>119</sup>.

### 3.2. LA CONSTITUCIÓN DE CAPITALS ADMINISTRATIVAS Y DE LAS ELITES RECTORAS LOCALES

Según la praxis administrativa romana, a esa delimitación inicial de unidades territoriales celulares sigue por lo común<sup>120</sup> la elevación al rango de capital de una de las aglomeraciones urbanas o de aldea (*oppida* o *vici*), que vienen a integrarse en la *civitas* recién constituida (presumiblemente, de la que ofrece un mayor desarrollo «urbanístico»). Ello supone que las demás, que ignoran tal vez hasta la fecha cualquier forma de subordinación jerárquica entre sí, se verán reducidas en el mejor de los casos a ser cabeza de alguno de los *pagi*<sup>121</sup> o distritos aldeanos en que se subdivide la *civitas* recién constituida, cuya capital, por otro lado, hospedará a los cargos representativos de la nueva unidad administrativa y acogerá también los lugares de reunión y de culto oficial, acordes a su nuevo rango. No sin relación con ello, según parece, la *civitas* llega a ser conocida a veces, no por el

<sup>111</sup> Cfr. J. MANGAS: *La sociedad...*, pp. 49-52. J. SANTOS: *Comunidades indígenas...*, p. 39. V., por otro lado, U. LAFFI: *Adtributio...* Caso de *contributio* en el área circumpirenaica, el que anota CÉSAR respecto de los *Calagurritani, qui erant cum Oscensibus contributi (De b. civ., 1, 60, 1-3)*. V. al caso A. CHASTAGNOL: *Coloni...*, pp. 18s, que, empero, parece confundir los *Calagurritani* [Fibulenses] de Aragón, aludidos presumiblemente por César, con los *Calagurritani [Nassici]* de la Rioja. A señalar que más tarde, cuando PLINIO registra el caso de unos *Calagurritani Fibulenses*, de condición estipendiaria (*N. H., 3, 24*), *Osca* goza ya de estatuto privilegiado. Un caso de *adtributio* parece haberse dado en el caso de las comunidades ganaderas de los altos cursos del Iregua, Leza, Linares y Cidacos, en el Sistema Ibérico, que se suponen supeditadas mediante un tipo similar de dependencia a la *Calagurri Nassica* (v. J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*, p. 204). Para otros casos de asignación de zonas serranas (del Sistema Ibérico, sierra de Codés...) a otras ciudades del valle del Ebro (*Turiaso, Graccurreis, Vareia, Tritium...*), v. U. ESPINOSA: *La ciudad en el valle...*, p. 40).

<sup>112</sup> Cfr. J. CARO: *Los Vascones...*, pp. 147s. V., por lo demás, *supra* el texto relativo a las nn. 160-169 del cap. I de Parte III.

<sup>113</sup> Cfr. J. CARO: *Ibid.*; ID.: *Organización social...*, pp. 49-52; v., en fin, la hipótesis de ordenación romana de la llanada alavesa en *civitates*, que avanza J. SANTOS (*Conquista y ordenación...*, pp. 456-461), para cuyo correcto enjuiciamiento no cabría, empero, olvidar las reservas que opone H. GALSTERER a un uso indiscriminado de los datos proporcionados al respecto por la obra geográfica de Ptolomeo (*Bemerkungen...*, p. 458).

<sup>114</sup> Cfr. *CIL* II 4242 = *ILER* 1646.

<sup>115</sup> Cfr. *CIL* II 4208 = G. ALFÖLDI: *Die römischen...*, 332.

<sup>116</sup> Cfr. *CIL* II 2963 = *EN* 50.

<sup>117</sup> Cfr. *ETERA* 6, y F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*, n. 244.

<sup>118</sup> Cfr. *CIL* II 2854 y M. L. ALBERTOS: *A propósito...*, pp. 284-286.

<sup>119</sup> Cfr. *CIL* II 4227; G. ALFÖLDI: *Flamines...*, n. 42.

<sup>120</sup> V. *supra* en la n. 76.

<sup>121</sup> Sobre la naturaleza y relaciones recíprocas de *pagus* y *vicus*, v. líneas más abajo.

nombre de la unidad étnica de la que surge, sino por el de ese núcleo capital (caso de la *civitas Aquensium*, en la que el nombre de la capital *Aquae [Tarbellicae]* viene a suplantar el del pueblo de los *Tarbelli*, al que representa).

Pero, para hacer más eficaz el control del territorio y neutralizar de paso la operatividad de las viejas formas de cohesión social basadas en la solidaridad étnica, no le basta a la administración romana con crear *civitates* a remitir a una precisa circunscripción territorial, a la que en todo caso se asigna un núcleo capital. Se le hace asimismo preciso dotarlas de una adecuada organización interior, para poder contar en ellas con interlocutores eficaces en sus relaciones con la población indígena sometida. Con el mejor criterio tales funciones de mediación (y dirección de la comunidad local) serán confiadas por la administración al grupo dirigente indígena, por cuya aculturación e integración en el sistema provincial vemos interesándose a Roma ya desde la fase republicana<sup>122</sup>. La vida de la *civitas* girará, así, en torno de unas cien familias, de extracción local por lo común, cuyos miembros varones integrarán en calidad de consejeros o *decuriones* el senado o *curia* local, y competirán entre sí a la busca de cargos y magistraturas, pujando, si preciso, en actuaciones evergéticas y contribuyendo de paso al adecentamiento y ornato de la capital o de otros núcleos significados de habitación con obras que perpetúen la *memoria nominis*. Pero todo eso implica que el sistema socioeconómico de la *civitas* habrá de ser reordenado de manera tal que haga viable la constitución de una suficientemente poderosa oligarquía local, y el que esa *elite* dirigente, residenciada principalmente en la capital, pueda sacar del *territorium* de la *civitas*, mediante los adecuados mecanismos de apropiación de las rentas de la tierra y de los demás recursos (minas, canteras, bosques, pastos, pozos de sal, etc.), los cuantiosos ingresos que el mantenimiento de una posición de prestigio dentro de la misma supone<sup>123</sup>. Lo que, dicho en otras palabras, significa que no sólo habrán de aceptarse las formas de propiedad privada y de propiedad del Estado —coexistiendo quizá con formas más o menos residuales de propiedad comunitaria, como las que parecen acreditarse en ciertos ámbitos pirenaicos<sup>124</sup>—, sino también las de la explotación absentista y, en general, el régimen de rentas.

No hará falta insistir en la importancia que tiene para el éxito y la estabilidad del sistema provincial la integración, en el mismo, de esa *elite* dirigente indígena, pieza esencial, si le hay, de todo el entramado colonial<sup>125</sup>: con ello no sólo se acelera la disgregación y quiebra de las viejas formas de cohesión social, sino que se propicia también una eventual convergencia de intereses entre aquella y la administración romana frente a las capas bajas de la población local, de lo que el dispositivo de dominación sólo puede resultar fortalecido<sup>126</sup>.

Lo que, en todo caso, quedaría por determinar es el éxito que acompaña a la administración colonial en sus esfuerzos por hacer realidad en el área esas normas de acción política, sobre todo, en lo que concierne a la configuración y mentalización de las elites dirigentes locales.

<sup>122</sup> Cfr. PLUTARCO: *Sert.*, 14 (relativo a la academia sertoriana de *Oscá*...). En otros contextos, v. TÁCITO: *Ann.*, 3, 43, 1; ID.: *Agric.*, 21, 2.

<sup>123</sup> V al caso J.-N. BONNEVILLE; R. ÉTIENNE; *et alii*: *Les villes...*, pp. 18-20; M. CORBIER: *City...*, pp. 221-223; A. PRIETO: *Espacio...*, part. pp. 144-47. Sobre caracterización de ese grupo oligárquico y las bases socioeconómicas en que se asienta su poder, v. J. F. RODRÍGUEZ NEILA: *Estructura...*, pp. 25-35.

<sup>124</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 315s del cap. IV de la Parte III.

<sup>125</sup> Se trata de un grupo que con el tiempo se revela fuertemente cohesionado. «Les notables, qu'ils soient de Braga, de Tarragone ou de Málaga, se reconnaissent entre eux: ils obéissent au même idéal politique, gèrent suivant les mêmes lois leur autonomie locale, vénèrent les mêmes dieux qui tendent à se confondre tous dans la divinité impériale, et se meuvent dans le même cadre architectural» (J.-N. BONNEVILLE; R. ÉTIENNE; *et alii*: *Les villes...*, p. 22).

<sup>126</sup> Cfr. P. A. BRUNT: *The Romanisation...*

Digamos al respecto, para empezar, que sabemos más bien poco de la situación de partida: e. d., aun estando probado que se halla jerarquizada la sociedad prerromana del área, resulta difícil determinar en qué medida y a partir de qué criterios de diferenciación se halla. No es que falten noticias de *principes* o régulos, referidas a ámbitos de presumible fuerte penetración céltica en la vertiente transpirenaica<sup>127</sup>; las hay igualmente, referidas a esos mismos ámbitos u otros de fuerte impronta indoeuropea en la vertiente cispirenaica, sobre *equites* y aun *soldurii* que figuran en el cortejo de los príncipes a que hemos hecho referencia, todo lo cual resulta de problemática interpretación si no se acepta el supuesto de una jerarquización de la sociedad; en fin, los resultados de las más recientes investigaciones arqueológicas vendrían asimismo a avalar la idea de formaciones sociales de cierta complejidad en algunas zonas del área —comunidades urbanas que desarrollan un incipiente urbanismo, y a las que no parecen resultarles extrañas cierta planificación, la gestión centralizada de los recursos comunitarios en orden al logro de los objetivos fijados, unas mínimas estructuras administrativas y de mando, o un siquiera embrionario proceso de diversificación económico-social...<sup>128</sup>—, todo lo cual parece exigir la presencia de una elite dirigente en el seno de tales formaciones sociales. Pero hay que decir que ese tipo de noticias remiten sobre todo a zonas bastante bien caracterizadas del área del Ebro y del Garona o de los afluentes principales de ambos ríos, y que son más bien escasas las que cabe con seguridad entender extensivas a lo que en el curso de la obra venimos calificando como *saltus*. En todo caso, cabría entender como referidas también a éste las genéricas informaciones de ESTRABÓN sobre los pueblos del Norte de la Península Ibérica<sup>129</sup>, las que, sin embargo y según se tiende a ver hoy, son susceptibles de interpretación en el sentido arriba apuntado, y no parecen por lo pronto excluir la existencia de una clase dirigente local en el seno de las mismas, como quiera haya de imaginarse a ésta. Presumiblemente, en este aspecto, como en otros muchos de la evolución cultural del área, la realidad hubo de ser varia y contrastante en unas zonas respecto de otras: unas, las tantas veces mentadas de la línea del Ebro y las más periféricas de la Aquitania etnográfica, más expuestas a los estímulos e influencias celtibéricas o celtizantes, respectivamente, hubieron de vivir en la fase prerromana tensiones innovadoras y transformaciones, que otras, más interiores, ignoraron seguramente hasta el período colonial romano.

Tampoco resultan muy concluyentes las informaciones sobre lo que pasa después. No es que falten noticias de gentes del área, más o menos plenamente integradas en los modos culturales romanos<sup>130</sup>, y que actúan, según todas las trazas, como fermentos de romanización en orden a la transformación de las estructuras socioeconómicas del área. Sólo que, sobre no ser tan copiosas, tomadas en conjunto, las atestaciones literarias o epigráficas relativas a esas gentes se concentran en las zonas a que nos refereríamos arriba, escaseando grandemente en otras. Interesa recoger aquí lo que, referido al Noroeste peninsular, subrayaba hace unos años H. GALSTERER<sup>131</sup>, a saber, el sor-

<sup>127</sup> Cfr. *supra* n. 46 de este cap. y el texto referido a las nn. 225-229 del cap I.

<sup>128</sup> V. *supra* apartados correspondientes en el cap. I de esta Parte III.

<sup>129</sup> 3, 3, 7-8; 3, 4, 16-19. En 3, 3, 7 ESTRABÓN dice que en sus banquetes rituales los serranos solían dar la presidencia a «los de más edad y prestigio» (καθ' ἡλικίαν καὶ τιμῆν...). V., por lo demás, en los apartados cit. en la n. anterior el juego que puede dar una interpretación ajustada de tales pasajes, donde se hallarán también referencias bibliográficas pertinentes.

<sup>130</sup> V. en el cap. V de esta Parte III los apartados dedicados a «Los poderosos en su varia escala» y «Otras gentes más o menos acomodadas».

<sup>131</sup> *Bemerkungen...*, pp. 460s. Sobre gentes del área, que llegan coetáneamente a ser *flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, v. *supra* texto relativo a las nn. 24-31 de este cap. Hay otro rasgo que ha puesto de relieve H. GALSTERER (*o. c.*, p. 429), en relación con áreas más occidentales del Noroeste peninsular, a saber: la vitalidad que, avanzada la etapa imperial, revela aún, incluso en exponentes de los estratos más altos y «romanizados»

prendente déficit de *elite* dirigente local que, comparativamente al Sudeste, se hace notar en el mismo: déficit que se vería presumiblemente agravado, según él, por la tendencia que los miembros de las nacientes aristocracias locales habrían mostrado a abandonar el lugar natal para establecerse en zonas más *civilizadas* del Sudeste y sobre todo en sus grandes ciudades litorales, en las que, tras el vacío social y financiero producido en ellas a raíz del trasplante a la Urbe de no pocas de las grandes familias elevadas por Flavios y Antoninos al rango senatorial, hubieron de ofrecérseles mejores expectativas de promoción social y de éxito en el *cursus honorum*<sup>132</sup>. Sólo que ese déficit de clase dirigente local, no menos que a la apuntada pobreza del área, que habría malogrado el desarrollo de una nutrida aristocracia en la misma<sup>133</sup>, podría tal vez obedecer también a la insuficiente transformación de las primitivas estructuras socioeconómicas, sobre todo en lo que respecta al régimen de propiedad. Esa insuficiencia de transformación —y la *consiguiente* deficitaria promoción de una *elite* directora local: deficitaria, teniendo en cuenta las necesidades del sistema colonial— vendría a ser, según este punto de vista, una de las claves explicativas del desigual éxito que conocen los esfuerzos del gobierno imperial en orden a la homogeneización del espacio administrativo, y que se traduce, con mayor o menor justeza, en el éxito también desigual de su política urbanizadora y municipalizadora en unas zonas y otras: éxito desigual —y fracaso relativo también, quizá—, puesto en evidencia justamente por el bajo nivel de densidad urbana y municipal, que registra el área al final del período colonial romano<sup>134</sup>. Y es que, en la medida en que cumple los prerequisites ya citados de adecuar el ordenamiento socioeconómico y las formas organizativas de la *civitas* al modelo latino, una comunidad *peregrina* —o, si se prefiere, la oligarquía que la controla localmente— hallará más expedito el camino para poder promocionarse políticamente y llegar al prestigiado rango colonial y municipal<sup>135</sup>. Esto resulta, desde luego, verdad en lo que hace al área circumpirenaica, donde desde Vespasiano, como se sabe, en el caso de los *Hispani*, y desde Claudio, a lo más tardar, en el de los *Aquitani*<sup>136</sup>, gozan de especiales facilidades para acceder a la *civitas romana*.

de la sociedad del área, el sentimiento de pertenencia a una *gens*, sentimiento que convive, sin traumas, al parecer, con el de formar parte de un colectivo ciudadano (v. *ibid.*, n. 3, referencias precisas a los nn. del *CIL II*). No sabríamos, empero, alegar algo parecido respecto de gentes del área que, al igual que las de las referencias de Galsterer, llegan aquí al *flaminato* de la Citerior.

<sup>132</sup> Lo que escribía H. Gasterer respecto del Noroeste hispano, parece aplicable en cierta medida también para amplias zonas de la vertiente transpirenaica, de escasa densidad urbana y municipal, según se sabe. V., en todo caso, lo que escribe J. F. DRINKWATER (*Peasants...*, pp. 361-363) sobre las comparativamente mayores dificultades que debían afrontar los notables rurales de las Tres Galias para competir en el *cursus honorum*, lo que, según él, vendría a traducirse en una menor incidencia del «absentee landlordism» y, a su vez, en una mayor implicación de la *euergesia* nobiliaria a nivel local de *pagi*, *vici* o *conciliabula*.

<sup>133</sup> Cfr. H. GALSTERER: *Bemerkungen...*, p. 461.

<sup>134</sup> V. los mapas que incluye al final de su obra H. GALSTERER: *Untersuchungen...* Desde cierta óptica no parezca quizá tan convincente (y aun ni siquiera

correcto) hablar de *fracaso relativo* y de *alarmante bajo nivel de densidad urbana y municipal*, prefiriéndose en todo caso hablar de *modelos* distintos de actuación colonizadora y aculturadora, en función de las *especializaciones*, si vale la palabra, que asigna a las varias áreas la administración imperial, atenta, como no podía menos de ser, a los condicionamientos físicos y a los de la historia más o menos reciente de los grupos humanos que las poblaban (v. al caso G. PEREIRA: *La formación...*; B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum ius...*; EAD.: *Latinisches...*). Mas, fracaso relativo o distinto modelo de intervención aculturadora, no podemos dejar de subrayar un hecho: el de que a fines del Imperio el área circumpirenaica ofrecía aún el espectáculo de zonas algo extensas que, como el *saltus Vasconum* aludido por Ausonio y Paulino, se debatían en los márgenes de la sociedad romana, muy alejados de lo que para espíritus sensibles constituía la cifra de la *romanitas-civilitas* clásica (v. sobre todo esto *supra* el texto relativo a las nn. 14-21 del cap. III y nn. 140-145 del cap. V).

<sup>135</sup> V., empero, B. GALSTERER-KRÖLL: *Zum ius...*

<sup>136</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 182-242 del cap. II de la Parte I.

### 3.3. UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGLOMERACIONES DE RANGO INFERIOR EN EL MARCO DE LA *CIVITAS*

Dentro de la *civitas* y en situación de subordinación jerárquica respecto de la misma, se documentan a veces otras estructuras administrativas y de poblamiento, que cumplen funciones de *relés* de la administración, sobre todo en el caso de *civitates* de gran extensión territorial, como las que se dan a menudo en las Galias. Hay que decir, empero, que son más bien escasas las menciones que se registran en el área en relación a ese tipo de estructuras intermedias (al menos, de las importantes, como los *pagi* y *vici*)<sup>137</sup>; y ello se debe, según cabe pensar, a que en la misma, y a un lado y otro de la vertiente pirenaica, viene a ser comparativamente reducido el tamaño medio o superficie de las *civitates*<sup>138</sup>, pudiendo, por lo mismo —se conjetura—, ser atendido de forma eficaz desde la misma capital el *territorium* correspondiente a cada una, con lo que aquélla, centralizando servicios y representaciones, apenas dejaría margen para que otros enclaves pudieran promocionarse como centros comarcales o de valle<sup>139</sup>.

Lo que sea de ello, y pasando ahora a detallar este tipo de estructuras intermedias que operan eventualmente en el seno de la *civitas*, hemos de mencionar en primer lugar a los *pagi*<sup>140</sup>, distritos en que, a efectos fiscales y de control administrativo, se subdivide el *territorium* de la *civitas*. Tales distritos, ajustados en mayor o menor medida, se piensa, a las formas de los colectivos primigenios, pueden eventualmente contar con un núcleo o enclave capital en una aglomeración secundaria o *vicus* incluido dentro de sus límites, en cuyo caso es de pensar que el *vicus* acoja los lugares de reunión cívica de la comunidad pagana, entre los que el santuario del *genius pagi* o divinidad local; pero, en todo caso, los *pagi* se distinguirían de los *vici*, no por sus cometidos (en cuanto que unos y otros cumplirían en sus respectivos niveles, según lo dicho, la función de *relés* de la administración), ni por su naturaleza (urbana o semiurbana en el caso de los *vici*; rural, en el de los *pagi*), ni, en fin, por unas diferentes relaciones con la *civitas* a la que unos y otros se hallan subordinados, sino, en todo caso, por sus instituciones: los *pagani*, de hecho, actuarían a través de magistrados elegidos por ellos mismos, al tiempo que los *vicani*, que no dejan de constituir comunidad —y harto dinámica y definida, por cierto—, al carecer de instancias representativas, se organizarían por

<sup>137</sup> Son más copiosas las referencias a *mansiones*, *stationes* o *mutationes*, términos estilados en los documentos viarios para referirse a lugares de alojamiento y de relevo de posta a lo largo de las grandes rutas, pero que pueden en ocasiones encubrir estructuras de poblamiento más complejas, del tipo *vici*, según sugieren los resultados de las investigaciones arqueológicas en ciertos lugares.

<sup>138</sup> Constituía excepción al respecto la *civitas* de los *Tarbelli*, de notable extensión, pero cuyo territorio se extendía en gran parte sobre la llanada arenosa y a la sazón semidesértica de las Landas.

<sup>139</sup> V., referido en concreto a la «petite Aquitaine» o Aquitania cesariana, F. TASSAUX: *Les agglomérations...*, p. 211.

<sup>140</sup> Sobre el importante papel que estos *pagi* —presuntos herederos de las estructuras *tribales* indígenas— cumplen en el funcionamiento de las *civitates* galas, v. M. DONDIN-PAYRE *Magistratures...*, pp. 196-224, en

que se hallarán más referencias bibliográficas. Según la autora, el hecho de que esta estructura administrativa interior a la *civitas* se halle más documentada en las Tres Galias que en otras partes del Occidente se explicaría por el hecho de la gran extensión que tienen las *civitates* galas, lo que hace que en las mismas se recurra más a menudo a esas *structures-relais*, para poder atender oportunamente en lo administrativo todo el ámbito de la *civitas*. Por su lado, y hablando de los *pagi* de los altos valles del Pirineo Central en concreto, R. SABLAYROLLES los ve nucleados en las estructuras de un poblamiento preexistente en extremo fraccionado, identificándolos con una «tribu» (¿una comunidad de valle?) en ciertos casos, o reagrupando dos «tribus» (¿dos comunidades de valle?) vecinas, en otros. En todo caso —añade—, «el espacio ocupado parece hallarse delimitado por las realidades naturales que constituían los valles» (*Le pagus...*, p. 118).

sí mismos, para actuar colectivamente<sup>141</sup>. Lo que sea de todo ello, hay que decir que son más bien pocos<sup>142</sup> los *pagi* del área de los que tengamos constancia documental, y que todos ellos, salvo quizá uno, se localizan justamente en la vertiente transpirenaica<sup>143</sup>.

Se halla, luego, el *vicus*, el que, haciendo abstracción de la deriva que sufre el término en su evolución semántica multiseccular<sup>144</sup> y ciñéndonos a las expresiones concretas que cobra en el área, cabe genéricamente definir como aglomeración secundaria: una aglomeración, no asociada presumiblemente en origen, tal como los *oppida*, a un contexto sacral de fundación ritual<sup>145</sup>, pero que no por ello sirve menos al objetivo indicado de servir de *relé* de la acción administrativa en un contexto preciso. De resultas, los *vici* del área se insertan por lo común en el medio rural<sup>146</sup> más o menos apartado de la capital de la *civitas*, en puntos de interés estratégico a lo largo de los caminos (tal como los *fora*, a los que en parte se asimilan) o en lugares significados por la vecindad de minas o balnearios (tal como los *conciliabula*, que los textos antiguos registran en esos mismos entornos)<sup>147</sup>, y de entre ellos algunos se señalarían por su fundamental vocación agroganadera (aldeas de

<sup>141</sup> No podemos abordar aquí la batallona cuestión de la naturaleza y relaciones recíprocas de *pagus* y *vicus*, objeto de pronunciamientos dispares en los últimos lustros. V. al caso M. DONDIN-PAYRE: *o. c.*, pp. 203-224; C. LETTA: *L'epigrafía...*, y, sobre todo, M. TARPIN: *Inscriptions...*; ID.: *Colonia...*; ID.: *Vici...*, en los que se hallarán más referencias.

<sup>142</sup> Dicho sea contra lo que alguno pudiera quizá concluir de ver que R. LIZOP (*Histoire...*, pp. 17s) halla no menos de doce *pagi* sólo en la *civitas* de los *Convenae* (uno por cada unidad geográfica diferenciada, poco más o menos: valle del Luron, valle de Saint-Béat, val de Arán, etc.). Y es que de esos supuestos doce *pagi* sólo uno puede decirse hasta hoy documentalmente acreditado. Cfr. R. SABLAYROLLES: *Le pagus...*, pp. 118s discutiendo las razones que avalarían la existencia de *pagi* diferenciados en el entorno de las canteras de Saint-Béat.

<sup>143</sup> Hemos contabilizado: 1) *CIL* XIII 412, la célebre inscripción de Hasparren, que habla del *magister pagi* Verus (v. al caso n. 33 del cap. V; se trataría, de todos modos, de un *pagus* en una *civitas* que se estima hartamente extensa, habida cuenta sobre todo del tamaño medio de las que se dan por el resto en Novempopulania); 2) *CIL* XIII 384, inscripción hallada en la *commune* de Asque, dep. de H.-G., en que figuran unos *pagani ferrarienses* (v. sobre la pieza R. SABLAYROLLES: *Le pagus...*, pp. 120-126); 3) *ILTG* 126, inscripción funeraria hallada en Bordères-Louron, dep. de H.-Pyr., cuyos dedicantes, según G. FABRE, habrían sido unos *compagani Spariani* (*Aspects...*; v., empero, en M. DONDIN-PAYRE: *o. c.*, pp. 197s n. 152, las dificultades con que tropieza tal lectura); 4) inscripción procedente de la iglesia de Saint-Paul-d'Oueil, leída de forma algo distinta por CH. RICO (*Pyrénées...*, p. 37 n. 3) y R. SABLAYROLLES (*o. c.*, pp. 115-118) y referida a unos *pagani* [...] *ollaies* que dedican un ara a *I. O. M.*; 5) una inscripción hallada en el muro de la iglesia de Vignec, dep. de H.-P.,

que habla de unos *pagani Neovate[s] et Harexvates* (v. G. FABRE: *La dimension...*, p. 142 n. 3; M. DONDIN-PAYRE: *o. c.*, pp. 200 y 212 n. 203; R. SABLAYROLLES: *o. c.*, pp. 115 y 118); 6) quizá *CIL* XIII 5, inscripción hallada en Saint-Girons, Couserans, en que se acredita un *Hannarus, Dannorigis filius, magister* cuatro veces y *quaestor* —sugiere M. DONDIN-PAYRE (*o. c.*, p. 213)— de un *pagus* cuyo nombre no se registra. L. A. CURCHIN, en su trabajo sobre *vici* y *pagi* en Hispania (*Vici...*), no cita caso alguno de *pagus* que con seguridad pueda referirse al área aquí contemplada, aunque cabría quizá exceptuar el n. 8 de su recuento —el que viene citado en la inscripción hallada en Tarraco, relativa al pleito que tuvo *Valeria Faventina* con los *compagani rivi Lavarensis* (*CIL* II 4125)—, y que J. PONS se esforzó en interpretar en el contexto de las comunidades pirenaicas en torno a la Conca de Tremp, en la frontera entre Lleida y Huesca (*Propiedad...*; *Conflictos...*).

<sup>144</sup> V. al caso M. TARPIN: *Colonia...*, pp. 4-6, en que se hallarán ulteriores referencias. En la Tarda Antigüedad *vicus* viene a designar todo tipo de hábitat agrupado —pueblo, villorio, burgo...— al margen de la capital misma.

<sup>145</sup> Desde ese punto de vista, el *vicus* se distinguiría netamente de un *oppidum*, cuyo acto fundacional se rodea de claras connotaciones sacrales (v. VARRON: *Ling.*, 5, 143, y el comentario que hace del texto M. TARPIN: *o. c.*, pp. 3 y 3s).

<sup>146</sup> No se nos oculta, empero, que en las fuentes, y por lo que hace a otras áreas, los *vici* se acreditan también en relación con entornos urbanos con significado próximo al de manzana de casas o barriada (v. M. TARPIN: *Colonia...*, p. 5 y mapa de la p. 10: «Inchriftlich nachgewiesene *vici*»), pudiendo quizá ser éste el caso del *vicus* documentado en *ILTG* 2 (v. G. FABRE: *La dimension...*, p. 142 n. 3).

<sup>147</sup> V. al respecto M. TARPIN: *o. c.*, p. 5. Uno de los *vici* que se documentan en el área (*CIL* XIII 389) remi-

campesinos libres), siendo, empero, más los que, sin excluir del todo esa inevitable vinculación al campo, se distinguirían sobre todo por desarrollar actividades asociadas al sector secundario (centros artesanales) y/o terciario (mercados, lugares de reunión por razones de defensa, ocio o culto, etc.), cumpliendo en cierto modo con su entorno inmediato las funciones que en general cumple el medio urbano<sup>148</sup>. Nada obsta, por otro lado, a que aglomeraciones secundarias documentadas en las fuentes como *vici* se ofrezcan a veces (aunque no parece prodigarse esto en el área en estudio) desarrollando formas más o menos evolucionadas de urbanismo y, por mimetismo de la capital de la *civitas*, alardeando aun de cierta monumentalidad, a cargo, por supuesto, de los *euergetas* locales. Sobre eso, un *vicus* puede a veces devenir capital de *civitas*, como se ve en el caso de *Atura*, que, sin dejar de ser *vicus* —repárese en el nombre *Vicoiuli*<sup>149</sup>—, llega a capital de la *civitas* de los *Aturenses* en el Bajo Imperio, si no ya antes<sup>150</sup>, y a ser también sede episcopal. Señalaremos, en fin, que, aun no siendo escasos en el área, tanto al norte como al sur de la cadena pirenaica, los asentamientos que a la luz de los testigos literarios o de la evidencia arqueológica pudieran pasar por aglomeraciones secundarias<sup>151</sup>, son más bien raras las referencias a *vici* documentadas en la misma<sup>152</sup>, donde se conoce, por otro lado, la presencia de algún que otro *forum*<sup>153</sup>.

te justamente a un entorno balneario, al tiempo que los otros se sitúan a lo largo de los ejes de comunicación (caso de *Vicoiuli*, concretamente). V. n. siguiente.

<sup>148</sup> No se excluye que con el auge de la percepción del impuesto en género *civitates* de alguna extensión territorial hayan conocido varios puntos de recogida *annonaria*. En tal supuesto esa función habría sido asignada, a no dudar, a los *vici* (v. F. TASSAUX: *Les agglomérations...*, p. 202).

<sup>149</sup> Nótese que al caso *vicus* viene seguido de antropónimo, lo que para alguno podría ser indicio de que la aglomeración o *vicus* se alzaba, al menos cuando se formó el nombre, sobre la propiedad del connotado por ese antropónimo (v. A. G. POULTER: *Economic...*, p. 256).

<sup>150</sup> Así, B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, p. 34 (v. *supra* n. 93).

<sup>151</sup> V., por lo que hace al lado norpirenaico, la lista de aglomeraciones de carácter secundario que ofrecen M. MANGIN; F. TASSAUX: *Les agglomérations...*, pp. 485-487; item, F. TASSAUX: *Les agglomérations...*, p. 199. Estos autores ensayan, por otro lado, una tipología de la aglomeración secundaria, que, a despecho de las críticas de que ha sido objeto por parte de alguno, no resulta menos necesaria para establecer una elemental jerarquía entre las varias docenas de hábitats que se recubren bajo esa etiqueta general, y acertar a distinguir entre lo que puede no ser sino una aldea o una simple estación viaria y un *vicus* dotado de un claro diseño urbano, y que cumple para el traspais aldeano las funciones típicas de una ciudad. Para el área cispirenaica, a falta de estudio de conjunto, pueden consultarse los trabajos que se dedican al tema del poblamiento de época romana en los varios territorios históricos (trabajos que, por cierto, no rehuyen la clasificación tipológica de los hábitats):

v., así, E. GIL: *El poblamiento...*; M. ESTEBAN: *El poblamiento...*; M. L. GARCÍA: *El poblamiento...* etc.

<sup>152</sup> V., en el lado transpirenaico, *CIL* XIII 258 (cerca de Saint-Bertrand-de-Comminges), inscripción en que unos *vicani vici Florentini* figuran siendo objeto de dedicación evergética de parte de un tal Tib. Publ. Sabinus; *CIL* XIII 389 (Bagnères-de-Bigorre), epígrafe en que un *Secundus, Sembedonis filius*, figura dedicando un ara al numen de Augusto en nombre de los *vicani Aquenses* y en el suyo propio; *CIL* XIII 534 = *ILA: Lectoure* 28 (*Lectoure*), en que unos *vicani* se revelan agradecidos a un tal L. Roc(io) Lepid(o)... (nótese, empero, que los editores de *ILA: Lectoure* [p. 186] estiman «plus qu'hypothétique» la mención de los *vicani*, retenida por O. Hirschfeld, y no la incluyen en su edición); v. item el nombre *Vicoiuli*, referido a *Atura*, que se documenta en las suscripciones del sínodo de Agde de 506 y en textos sinodales y hagiográficos de la Tarda Antigüedad (GREGORIO DE TOURS: *In gloria confes.*, 51); en éstos, por otro lado, cabe aún encontrar la huella de otros *vici*, como el *vicus Sexciacensis* o el *Tarva vicus* que registra el mismo GREGORIO en la *urbs beorretana* (*In gloria confes.*, 48), etc.; a retener, en fin, el nombre de Vic-en-Bigorre, un *vicus*, sin duda, que, aun sin haber sido objeto de excavaciones, no ha dejado de arrojar vestigios de época romana y en concreto un importante lote de aras votivas anepígrafas (v. D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité...*, p. 79). Para el lado cispirenaico, tendríamos un caso de *vicus*, según M. L. GARCÍA, en el Castejón de Arguedas (v. *El poblamiento...*, p. 82); la autora, empero, remite a estudios de la primera mitad del siglo pasado, que a la hora de establecer tipologías no parecen atenerse al concepto de *vicus* que manejamos aquí. L. A. CURCHIN, por su parte, en su estudio sobre *vici* y *pagi* en Hispania (*Vici...*), no señala ningún caso de *vicus* referido al área

## 3.4. LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES

Toda *civitas* que se pretenda romana —y también las *peregrinas* que, en virtud del *ius Latii*, aspiran a convertirse en colonias honorarias o municipios— han de adecuar sus formas de organización interior al tipo municipal romano. Pues bien, dejando ahora de lado cuanto afecta a los orígenes y a la evolución que ha podido conocer el modelo al paso de los años<sup>154</sup>, diremos que el mismo presenta unas formas básicamente unitarias en el área contemplada durante la etapa imperial, que es la que aquí nos interesa sobre todo<sup>155</sup>.

Sus elementos constitutivos vienen a ser el Senado u *ordo decurionum* —llamada también *curia* en el Bajo Imperio—; la *plebs* o *populus*, y las magistraturas. El primero, compuesto por un número determinado<sup>156</sup> de miembros vitalicios, elegidos en función de su prestigio y poder económico entre los ciudadanos libres en plena posesión de sus derechos civiles, es el que controla realmente la vida de la comunidad, revelando en su composición un insoslayable carácter oligárquico<sup>157</sup>, apenas mitigado quizá por el hecho de la inclusión generalizada, en su seno, de los *veterani* del ejército. Frente al *ordo decurionum*, la *plebs* o *populus* representa al conjunto de ciudadanos de pleno derecho (se entiende, dentro del rango político reconocido a la comunidad como tal), los cuales llegan a participar en la vida de la comunidad y en la elección de sus magistrados a través de corporaciones o unidades votantes denominadas *curias* —en los municipios<sup>158</sup>— o *tribus* —en las colonias<sup>159</sup>—. Entre los magistrados municipales, que constituyen como el ejecutivo a nivel local, la función suprema corresponde a los *duoviri iure dicundo* (*quattuorviri iure dicundo* en algún caso<sup>160</sup>) elegidos anualmente por los comicios ciudadanos. Sus atribuciones son de carácter jurisdiccional en el ámbito de la *civitas*, como su mismo nombre indica, e incluyen la potestad coercitiva<sup>161</sup>. Le asisten en su gestión, elegidos asimismo por un año, dos *aediles* encargados de cuanto concierne al cuidado del patrimonio inmobiliario (templos, mercados, foros, vías, etc.), organización de juegos y avituallamiento —*cura annonae*— de la comunidad ciudadana<sup>162</sup>, y dos *quaestores* que se encargan de la realización del censo y del cobro de impuestos<sup>163</sup>,

aquí contemplada, y el más próximo de los que recoge sería el *vicus Aunigainum* que documenta el célebre epígrafe del Pico de Dobra en Cantabria (*ILER* 851 = J. M. IGLESIAS; A. RUIZ: *Epigrafía...*, n. 4).

<sup>153</sup> Además del topónimo *Forua* en un punto del litoral que ha arrojado epígrafes y otros significativos vestigios de presencia romana, ahí están el *forum Gallorum* y el *forum Ligneum*, que atestiguan el *Itin. Ant.* en la ruta transpirenaica a *Caesaraugusta Beneharno* (Wess. 452, 7 y 10, respective). I. ARRAYÁS, J. CORTADELLA *et alii* (*Civitas...*, pp. 313) creen, por su parte, que sería el término *forum* el que mejor se adaptaría a la realidad de *Iulia Libica*.

<sup>154</sup> V. en n. 40 las obras de F. ABBOT; A. JOHNSON, etc.; item, H. GALSTERER: s. v. *Municipium*, en *DNP*, VIII, 476-479. Para el caso hispano, T. R. S. BROUGHTON: *Municipal...*, además de la tan citada de H. GALSTERER: *Untersuchungen...*

<sup>155</sup> Buenas introducciones al tema en J. M. ABASCAL; U. ESPINOSA: *La ciudad...*; F. JACQUES: *Le privilège...*; ID.: *Les cités...* V. item H. GALSTERER: *Wie funktioniert...* Para el caso hispano, J. M. ROLDÁN: *La administración municipal...*

<sup>156</sup> El número, fijado en el ordenamiento de cada comunidad, dependía del tamaño del municipio a constituir, y andaba por los 100 miembros, cuyas vacantes se reponían anualmente.

<sup>157</sup> Cfr. A. A. R. NEUMANN: s. v. *Decurio*, en *DKP*, I, cc. 1417-1420; CH. GIZEWSKI: s. v. *Decurio, decuriones*, en *DNP*, III, cc. 356-358.

<sup>158</sup> Cfr. H. HAUSMANINGER: s. v. *Curia*, en *DKP*, I, cc. 1556s; B. LINKE: s. v. *Curiae*, en *DNP*, III, cc. 238s.

<sup>159</sup> Cfr. H. VOLKMANN: s. v. *Tribus*, en *DKP*, V, cc. 950-952; H. GALSTERER: s. v. *Tribus*, en *DNP*, XIII/1, cc. 799-802.

<sup>160</sup> Cfr. *ILTG* 76-78, en que se documenta esa institución para *Lugdunum Convenarum*. Sobre su significado, v. G. WESENER: s. v. *Quattuorviri*, en *DKP*, t. 4, cc. 1293s.

<sup>161</sup> V. al respecto W. WALDSTEIN: s. v. *Duoviri*, en *DKP*, II, cc. 176-178, part. 178; CH. GIZEWSKI: s. v. *Duoviri*, en *DNP*, III, cc. 843-845.

<sup>162</sup> Cfr. D. MEDICUS: s. v. *Aediles*, en *DKP*, I, cc. 83s; CH. GIZEWSKI: s. v. *Aediles*, en *DNP*, I, cc. 140s.

<sup>163</sup> Cfr. G. WESENER: s. v. *Quaestor*, en *DKP*, IV, cc. 1289-91; W. KIERDORF: s. v. *Quaestor*, en *DNP*, X, cc. 689-692.



si bien estos magistrados no se documentan en la porción ibérica, siendo sus cometidos ejercidos ciertamente por los otros, *duoviri* o *aediles*. Son éstas, como dicho, las magistraturas superiores de la ciudad, cuyo desempeño supone otros tantos peldaños en el *cursus honorum*, y confiere a los titulares y sus familias —tratándose de municipios de derecho latino— el estatuto personal de ciudadanía romana<sup>164</sup>. Empero, bajo ellos puede todavía documentarse un más o menos nutrido equipo de auxiliares subalternos o *apparitores* (*lictos*, *scribae*, *librarii*, *haruspices*, etc.), que se encargan de los quehaceres más penosos o menos brillantes de la burocracia municipal<sup>165</sup>.

Y éste es, en líneas generales, el modelo organizativo al que se ajustan colonias y municipios, y al que habrán de adecuarse —o al que tenderán, en todo caso— las comunidades *peregrinas* en la medida en que, hegemónicas por ese grupo oligárquico al que nos referíamos arriba, aspiren al estatuto privilegiado de colonias honorarias o municipios. De hecho, no es raro el caso de comunidades *peregrinas* y estipendiarias que, por mimetismo o por ambición de promoción política, reproducen en su ordenamiento interior las formas organizativas romanas, documentándose en relación con las mismas *aediles*, *quaestores* y hasta *duoviri*<sup>166</sup>, además de otros cargos burocráticos de rango inferior.

Apenas sabemos nada, por lo demás, sobre las *peculiaridades* de organización institucional de las ciudades *peregrinas*, en las que cabe, en todo caso, presumir, para cuanto no suponga calco de lo municipal latino-romano, una cierta variedad de formas<sup>167</sup>. El material más importante para su estudio lo constituyen en la península las que se conocen como *tesserae* y *tabulae hospitales* —pactos de hospitalidad entre comunidades indígenas, o entre una comunidad y una persona en concreto—, de las que, empero, se han localizado pocas —y no tan expresivas para lo que aquí interesa— en el área en estudio<sup>168</sup>. Pues bien, por lo que dan a entender tales pactos, y en la medida en que quepa extrapolar a la realidad del área lo que de ellos resulta, habría que pensar en la existencia de unas magistraturas dentro de tales comunidades *peregrinas*<sup>169</sup>, a las que vemos por otro lado articularse en una compleja teoría de unidades suprafamiliares insertas en grupos cada vez mayores. Estas *civitates* se revelan, luego, capaces de actuaciones de valor legal reconocido, tales como las de concertar pactos de hospitalidad, hacer ofrendas, votos, etc., y nombrar sus propios magistrados. Se estima, en fin, que este tipo de organización, relegado —si se quiere— a zonas cada vez más marginales, no desaparece durante el período colonial roma-

<sup>164</sup> Sobre discusiones habidas en punto al número de personas afectadas por el privilegio, v. H. GALSTERER: *Untersuchungen...*, pp. 49s.

<sup>165</sup> Cfr. W. SONTHEIMER: s. v. *Apparitores*, en *DKP*, I, cc. 429s; CH. GIZEWSKI: s. v. *Apparitores*, en *DNP*, I, cc. 899s. En este mismo *Lexikon* y bajo las correspondientes voces se hallarán, por otro lado, referencias precisas a los otros cargos. V., por lo que hace en especial al caso hispano, J. F. RODRÍGUEZ NEILA: *Mecanismos...*

<sup>166</sup> V. tratados *supra*, en el texto referido a las nn. 202-215 del cap. II de la Parte I, los casos de *Pompaelo*, *Tritium Magallum*, *Andelos*, etc. V., por lo demás, H. GALSTERER: (*Untersuchungen...*, p. 2); item B. GALSTERER-KRÖLL (*Zum ius Latii...*, pp. 281, 284s, etc.), para quien resultaría probada la existencia, en el área céltica, de *civitates* que, aun siendo estipendiarias, acreditan magistrados duunvirales.

<sup>167</sup> V., de todos modos, J. F. RODRÍGUEZ NEILA: *Gestión...*

<sup>168</sup> Sobre las *tesserae hospitales* de Viana, v. J. C. LABEAGA; J. UNTERMANN: *Las téseras...*; J. UNTERMANN: *El indigenismo...*, pp. 84-86; J. GORROCHATEGUI: *Los Pirineos...*, pp. 197s; J. VELAZA: *A propósito...* En las *tabulae hospitales* halladas en Arre (*CIL* II 2958 = *EN* 7, y *CIL* II 2960 = *EN* 8), datadas el 57 y 185 d. C., respectivamente, *Pompaelo* figura sucesivamente como *civitas* y *respublica*, actuando en la segunda dos individuos que portan los *tria nomina* en representación de la comunidad. Pero ya desde inicios del s. II (v. *CIL* II 2959 = *EN* 9) *Pompaelo* acredita magistrados duunvirales. Sobre el juego que dan tales *tesserae* en otras áreas, v., por ej., J. SANTOS: *Comunidades indígenas...*, pp. 6, 8s, 19s.

<sup>169</sup> V., en punto a *Contrebia Belaisca* de la Tarda República, la n. 198 del cap. I.

no, y que conoce aun cierto resurgir en el Tardo Imperio, cuando se resiente y acaba descomponiéndose la superestructura romana<sup>170</sup>.

#### 4. CIRCUNSCRIPCIONES JURISDICCIONALES DENTRO DEL MARCO PROVINCIAL: LOS «CONVENTUS IURIDICI»

Para obviar de algún modo los inconvenientes que de la excesiva extensión de las circunscripciones provinciales se siguen para el buen gobierno de las mismas, la administración imperial se impone ya desde los días de Augusto la tarea de redistribuir el espacio provincial en unidades administrativas de extensión más reducida, sujetas, por supuesto, a la jurisdicción superior del gobernador, pero desde las que resulte, por otro lado, más asequible atender las necesidades específicas de gobierno de cada una de las áreas afectadas.

La primera noticia que tenemos de divisiones de este tipo, en lo que respecta a la Hispania Citerior, es la que nos transmite ESTRABÓN, referida a la división augustea de la misma en varios distritos, de límites netamente trazados, de los que dos —bajo el gobierno de otros tantos legados subordinados al gobernador, y que disponen de dos y una legión, respectivamente, bajo su mando— cubren *grosso modo* el área norteña que ha sido escenario de las últimas tensiones insurgentes, y un tercero —bajo otro legado, pero sin asignación de unidades de tropa— reúne a los pueblos llamados *togados* y que son «los Celtíberos y los que habitan a ambos lados del Ebro hasta el mar»<sup>171</sup>. Pero nada puede asegurarse, por lo demás, sobre las funciones concretas de tales legados o el carácter de la jurisdicción de que se hallan investidos, sino que su misión en la zona parece ser meramente coyuntural y relacionarse, como da a entender el hecho de que comanden unidades de tropa, con la peculiar situación que parece todavía atravesar la zona en los años que siguen a la conclusión de la guerra cántabro-astur<sup>172</sup>.

La división de *Hispania Citerior Tarraconensis* en *conventus* jurídicos<sup>173</sup> parece, al contrario, obedecer a una situación menos tensa, y en la que los aspectos propiamente administrativos empiezan a primar sobre los más elementales de un estado de ocupación. El nombre tiene que ver con las reuniones o *conventus*<sup>174</sup> que ya en época republicana solía tener el gobernador provincial con sus súbditos en determinados días y lugares, al objeto principalmente de administrar justicia y cumplir con otros cometidos de su alta investidura. Ahora bien, de significar la reunión o el encuentro como tal, el nombre pasa sucesivamente a designar los lugares establecidos por ley o costumbre para servir de marco a tales asambleas, y, a la postre, los mismos distritos que habrán de acudir a tales lugares, distritos de los que éstos ostentarán la capitalidad y a los que darán su nombre propio.

La institución del *conventus*, que tiene, por las trazas, un claro precedente bajo Augusto<sup>175</sup>, se habría ido configurando de forma definitiva bajo Claudio y los gobiernos inmediatos, dejando de

<sup>170</sup> Cfr. A. BARBERO; M. VIGIL: *Sobre los orígenes...*, pp. 141-95 y part. 157-88; J. M. IGLESIAS GIL: *Estructura...*, part. pp. 185s. V., de todos modos, A. BESGA: *La situación...*

<sup>171</sup> 3, 4, 20.

<sup>172</sup> Cfr. J. M. ROLDÁN: *La organización político...*, pp. 103s; E. ALBERTINI: *Les divisions...*, pp. 45ss.

<sup>173</sup> Es sabido que la organización *conventual* sólo se documenta en relación a Hispania, Dalmacia y Asia.

<sup>174</sup> Cfr. D. MEDICUS: s. v. *Conventus*, en *DKP*, I, cc. 1300s; M. STROTHMANN: s. v. *Conventus*, en *DKP*, XII/2 (*Nachträge*), cc. 933s. E. ALBERTINI: *Les divisions...*, pp. 83-104; L. SANCHO: *El convento...*, pp. 25-39 partic., en los que se hallará ulterior información bibliográfica.

<sup>175</sup> Los viejos planteamientos (somera exposición de los mismos, en J. SANTOS: *Comunidades indígenas...*, pp. 74-77, con referencias bibliográficas esenciales) habrán de ser revisados o matizados en este punto, a la vista

existir, según parece<sup>176</sup>, con la reforma diocleciana. Conocemos por PLINIO el cuadro general de los *conventus* peninsulares y, más concretamente, los de la *Hispania Citerior Tarraconensis*, en los que se integran los diversos pueblos del área<sup>177</sup>: Vascones y Berones y otros pueblos de la zona oriental *acuden* al *conventus* Caesaraugustano, y Várdulos, Carietes (sic) y Autrigones y otros de la zona occidental, al *conventus* Cluniense.

Se suele por lo común insistir en los efectos benéficos que la institución *conventual*, instancia intermedia entre provincia y *civitas*, tiene en general sobre la vida de los *provinciales* y, más en particular, como activador de los procesos de integración de aquéllos en la superior forma de la romanidad. Se sabe al respecto que el culto imperial, en su configuración jerárquica a niveles —*provincia, conventus, civitas*—, tiene una de sus manifestaciones a nivel de convento, que da pie a que cada año los delegados de las distintas *civitates* se reúnan en la capital del distrito judicial correspondiente, al objeto, entre otras cosas, de dar curso a los actos cultuales de rigor y elegir al *sacerdos* conventual del año, distinción que es apetecida por no pocos notables locales como digno colofón de su *cursus honorum* particular<sup>178</sup>. Por lo que hace a nuestro objeto, habría que decir quizá que, si la institución conventual resulta, por un lado, un eficaz instrumento de gobierno y aculturación y puede aun decirse beneficiosa para las gentes del país en general (por lo que significa de acercamiento de las instancias gubernativas a la vida y necesidades de las mismas), no parece, por otro, favorecer igualmente, vista la concreta aplicación que tiene en la vertiente peninsular del área y la división de ésta en dos *conventus* —con capitales en el exterior y en direcciones casi opuestas—, los procesos de encuentro y fusión de las varias unidades étnicas que la pueblan en orden a configurar lo que con el tiempo será el País Vasco o *Euskal Herria* histórico.

del epígrafe hallado en Galicia, la *Tabula Lougeiorum*, que documenta la existencia de *conventus* ya en época augustea (v. G. PEREIRA: *Nueva tabula...*; M. D. DOPICO: *La Tabula...*; v., empero, J. M. ROLDÁN: *Las guerras...*, pp. 21s; v., en fin, P. LE ROUX: *La question des conventus...*).

<sup>176</sup> E. ALBERTINI: *Les divisions...*, p. 121. No dejan, empero, de suscitarse hoy dudas al respecto, al haber referencias de tiempos posteriores (v. *Conc. Tol.*, texto inicial, ed. VIVES p. 19; *Conc. Ilerd.*, VIVES p. 55). V. al caso J. M. GURT; G. RIPOLL; C. GODOY: *Topografía...*, pp. 165 y 167.

<sup>177</sup> *N. H.*, 3, 18-28. Sobre el convento *caesaraugustano*, v. L. SANCHO: *El convento...*; sobre el *cluniense*, C. GARCÍA MERINO: *Población...*

<sup>178</sup> El culto imperial a nivel *conventual* sólo se atestigua, en lo que hace al área, en el caso del de Clunia, y a título conjetural suele explicarse su falta en el *Caesaraugustano* (y *Tarraconense*, así como su presencia en los otros cuatro *conventus* del Norte hispano) en razón de la mayor necesidad que éstos, así como el de Clunia, sentían de la fuerza cohesionadora de dicho culto en orden a la integración de sus elites menos romanizadas (v. R. ÉTIENNE: *Le culte...* [1958], pp. 180s). Hay que decir, en todo caso, que no hallamos constancia de gentes del área que accedan a ese sacerdocio conventual.



## Capítulo VII

# LAS FORMAS MENTALES Y EN ESPECIAL LAS DEL SENTIMIENTO RELIGIOSO

Tratando del impacto de Roma sobre el mundo de representaciones de las gentes del área, estimamos conveniente desglosar el tema en dos apartados principales. En el primero, se abordará la cuestión del impacto del latín sobre las lenguas vernáculas; en el segundo, abordaremos en particular la cuestión de las mutaciones que el proceso colonizador romano induce en las formas del sentimiento religioso de las gentes del área, y, dentro del mismo, pero de forma más espaciosa, trataremos sobre los inicios de la religión cristiana en la misma.

### 1. LATINIZACIÓN Y PERVIVENCIA DE LENGUAS VERNÁCULAS

El impacto de Roma en el plano lingüístico se traduce a nivel del área no sólo en el hecho de que por efecto de la colonización van a verse abocadas a un lento proceso de extinción toda una serie de hablas indígenas, de mayor o menor implantación en la fase prerromana, sino también en las profundas mutaciones que induce en el proceso evolutivo y en el régimen de existencia del *euskara*<sup>1</sup> —única lengua que, por lo que se sabe, acierta a sobrenadar, bien que mal, en el general naufragio de hablas peculiares, que supone por estas latitudes la experiencia colonial romana—. Sólo que el naufragio de las viejas hablas indígenas, y la reducción, estimada importantísima, del área de dominio de la única que acierta a sobrevivir, no se producen sin alguna contrapartida, si cabe hablar así, de lo que serían expresivas las profundas mutaciones que en la praxis local sufre la lengua de los dominadores<sup>2</sup>, mutaciones que darán pie a procesos de diferenciación, que abocarán a la larga en el nacimiento de las respectivas variedades *romances*.

En cuanto a lo primero, apenas se duda hoy entre los autores sobre que en vísperas de la conquista romana, el área dista mucho de ofrecer el aspecto lingüísticamente homogéneo o unitario que pudo imaginarse alguna vez, unidad u homogeneidad lingüística que se habría basado en el dominio incontestado de un *ibérico*, a relacionar estrechamente con el actual vascuence<sup>3</sup>. Por si no

<sup>1</sup> Llamaremos *euskara*, aun a sabiendas de que esta opción se presta fácilmente a reservas y objeciones, la vieja habla pirenaica que, desde el punto de vista genético, cabe estimar antecesora directa del vascuence mejor documentado de tiempos medievales y modernos. Cabría también, en todo caso, echar mano de expresiones como *vasco antiguo* o *protoeuskara*, que, en referencia a esa fase antigua de existencia del viejo

idioma pirenaico, hemos visto a veces usadas entre lingüistas.

<sup>2</sup> Por lo que hace a contactos entre latín y lenguas nativas en Hispania y los procesos de diferenciación que dan lugar, v. S. MARINER: *Hispanische...*; para las Galias, K. H. SCHMIDT: *Keltisch-lateinische...*; J. HERMAN: *La langue...*

<sup>3</sup> Cfr. J. GORROCHATAGUI: *Historia...*

fueran suficientemente expresivos textos como los de ESTRABÓN o POMPONIO MELA<sup>4</sup>, los modernos estudios lingüísticos revelan, en efecto, como altamente probable el que en los primeros tiempos de la dominación romana el área haya sido testigo de situaciones más o menos consolidadas de bilingüismo y hasta de trilingüismo, tanto por lo que hace a la vertiente transpirenaica —en que no resulta difícil evidenciar trazas de infiltraciones indoeuropeas, de hora más o menos temprana<sup>5</sup>—, como en la peninsular en la que el viejo sustrato euskaróide ve, según se cree, progresivamente amenazada su área de dominio por la competencia de hablas tanto de estirpe ibérica como —por lo que parece— indoeuropeas<sup>6</sup>. Ahora bien, entre todas esas lenguas prelatinas<sup>7</sup>, de las que cada día van revelándonos nuevas trazas las investigaciones lingüísticas a partir del análisis del material onomástico y de otro tipo documentado en los viejos textos epigráficos o en los de reciente aparición, sólo el euskara acierta a salvarse, bien que mal, de la hecatombe lingüística que significa la latinización del Imperio de Occidente. Las demás, tras un período más o menos prolongado de precaria existencia, que en ciertas zonas marginales puede prolongarse hasta la Antigüedad más tardía<sup>8</sup>, acabarán cediendo irremisiblemente, para sólo quedar de las mismas, en el nuevo universo lingüístico que se configura, unos pocos elementos sueltos que flotan como reliquias dispersas de un mundo periclitado.

Pero tampoco el *euskara* saldrá indemne del trance. Su primitiva área de implantación se verá, en efecto, brutalmente recortada, tanto a un lado como al otro de la cadena pirenaica, por el avance implacable del latín, que, no lo olvidemos, es la lengua de la administración, vehículo esencial de la cultura representada por el poder e instrumento imprescindible para el ascenso en la escala social. Ahora bien, las zonas de repliegue coinciden por lo común con las de preponderante manifestación de los intereses coloniales. En la vertiente norpirenaica la avalancha latinizadora, vehiculada por los mismos agentes que promueven en general el proceso aculturador, se producirá de Este a Oeste, a partir de la Narbonense; en la peninsular, del Sudeste —línea del Ebro— hacia el Norte y Noroeste. Por otro lado, el impulso, por lo que cabe inferir, se hará sentir antes en el ámbito urbano, que en el rural; antes en el espacio agrarizado, que en las zonas de montaña y de *saltus*; antes en los medios pudientes y culturalmente evolucionados o en el círculo de su servidumbre, que en los medios pobres y aislados como el de los pastores de montaña pirenaicos<sup>9</sup>. Lo que sea de ello,

<sup>4</sup> ESTRABÓN 3, 1, 6 (v. ítem 3, 3, 7); P. MELA 3, 1 (15).

<sup>5</sup> Cfr. J. DE HOZ: *El euskera...*, part. pp. 36-42; J. GORROCHATÉGUI: *Estudio...*, p. 5; ID.: *Lengua...*, en que se hallarán referencias esenciales. V. luego J. LEMOINE: *Toponymie du Languedoc...*, pp. 165-89; ID.: *Toponymie du Pays...*, pp. 55-70, 270 (v. ítem *Tableau III*, tras la p. 299), cuyas opiniones no dejarán presumiblemente de suscitar extrañeza. V., en fin, M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, pp. 12s. Desde una vertiente más general del problema de la *indoeuropeización* del área norpirenaica, pueden interesar algunas referencias recogidas en la n. 14 del cap. I de esta Parte III.

<sup>6</sup> Cfr. J. DE HOZ: *El euskera...*, part. pp. 32-35 y 41-47; J. GORROCHATÉGUI: *Estudio...*, pp. 59-62, que aporta referencias esenciales sobre las varias zonas del área cispirenaica. V., en todo caso, en n. 14 algunas más que interesan en general el tema. Además, v. L. MICHELENA: *Sobre el pasado...*, pp. 121-157; ID.: *Lenguas...*; A. TOVAR: *El euskera...*, pp. 88-95.

<sup>7</sup> V. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, 98-109, que recoge en lo esencial las referencias bibliográficas antiguas; v. además A. TOVAR: *Lenguas no indoeuropeas...*, pp. 5-26; ID.: *Lenguas indoeuropeas...*, pp. 101-26; ID.: *The ancient...*; J. UNTERMANN: *Estudio...*, pp. 165-92; ID.: *Die althhispanischen...*; J. DE HOZ: *El poblamiento...*; J. GORROCHATÉGUI: *Lengua...*; ID.: *Situación lingüística de Navarra...*; ID.: *Situación lingüística de Euskal...*; ID.: *Los Pirineos...*; ID.: *The Basque...*; ID.: *Lección...*

<sup>8</sup> V., para el caso de la *lingua gallica* en Aquitania, M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 150-155; sobre la suerte de las hablas, vecinas del euskara, en la península, puede verse L. MICHELENA: *Lenguas...*; S. MARINER: *La difusión...*; ID.: *Hispanische...*; A. GARCÍA-BELLIDO: *La latinización...*, pp. 17-29 partic., en los que se hallarán, por lo demás, referencias bibliográficas pertinentes.

<sup>9</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 29.

cabe decir que, de resultas del mismo, el *euskara* o el *aquitano* —su presunto antecesor en el lado norpirenaico— verá para antes de finales del Imperio reducida prácticamente su área de dominio al mundo marginal de las comunidades pastoriles de los Pirineos Centrales, a grupos más o menos residuales de los altos y medios valles del Pirineo Occidental a una y otra vertiente de la cadena<sup>10</sup>, y a lo que será poco más o menos el ámbito de dominio euskaldun en tiempos históricos tanto en la península como en el continente<sup>11</sup>. La huella de las viejas hablas pirenaicas —aquitanas o peninsulares— se hará de todos modos notar en la peculiar evolución a que, de resultas de largas etapas de bilingüismo, se verá abocada la lengua del Imperio en sus expresiones locales y regionales, hasta culminar en la configuración de unos romances en los que —como en el gascón, el castellano o el navarro-aragonés— perviven, según autores de nombradía<sup>12</sup>, hábitos fonéticos y lingüísticos, inducidos por la población de habla euskérica o euskaroide.

Sólo que la implantación progresiva del latín y el correlativo arrinconamiento de las hablas indígenas es también el síntoma de otros cambios harto importantes que se producen en las formas mentales y en el mundo de representaciones de las gentes del área. Modos de pensar, de sentir y expresarse grandemente novedosos, a remitir en términos globales a lo que constituye el legado clásico griego y romano, se abrirán, en efecto, paso paulatinamente entre tales gentes, estimadas hasta entonces como bárbaras. Al hacer, en el capítulo II de la Parte II, el balance de la presencia y de la acción colonizadoras de Roma, ha quedado ya alguna constancia de la boga que conocen en ciertos medios de la sociedad del área determinadas pautas de comportamiento y culturales, a referir a un inequívoco contexto latino-romano: la moda de la latinización onomástica<sup>13</sup>, la de la epigrafía<sup>14</sup>, la de las letras y artes clásicas<sup>15</sup>, la de los dioses del panteón romano<sup>16</sup> —aspectos sobre los que no vamos a reincidir ahora, aunque aprovecharemos la ocasión para insistir en el hecho de que tales manifestaciones de romanidad distan mucho de que se den por igual en todas partes<sup>17</sup>—. En múltiples contextos de nuestro trabajo<sup>18</sup> ha sido asimismo cuestión de la profunda incidencia que va a tener el latín en el *euskara* y más precisamente en la conformación de su acervo lexical, incidencia por la que la vieja habla pirenaica va a ver poderosamente enriquecida su capacidad expresiva en función de los nuevos contenidos culturales que supone para las comunidades que la practican la multiseccular experiencia de la colonización romana. Sin volver ahora sobre lo que ya quedó avanzado, quisiéramos en este punto poner justamente el acento en la nutrida representación de préstamos del latín que, según G. ROHLFS<sup>19</sup>, acusa el léxico euskérico que tiene que ver con el ordenamiento jurídico y administrativo<sup>20</sup>, la institución escolar<sup>21</sup>, el tratamiento de

<sup>10</sup> Según M. ROUCHE (*o. c.*, p. 156 y carta 18), que se apoya al caso en datos de la toponimia, el ámbito de dominio del *euskara* al norte de la cadena se hallaría ya reducido en el Alto Medioevo al espacio entre el Adour y las montañas.

<sup>11</sup> Cfr. R. MENÉNDEZ PIDAL: *Sobre las vocales...*, 106-114; J. CARO: *Retroceso...*; L. MICHELENA: *Romanización...*; J. GORROCHATEGUI: *Lengua aquitana...*; ID.: *Situación lingüística de Navarra...*; ID.: *Situación lingüística de Euskal Herria...*; ID.: *Los Pirineos...*; ID.: *The Basque...*; etc.

<sup>12</sup> Cfr. R. MENÉNDEZ PIDAL: *Influjo...*; G. ROHLFS: *La importancia...*; ID.: *Le Gascon...*; M. ALVAR: *Estudios...*, pp. 62s.

<sup>13</sup> V. *supra* texto relativo a las nn. 24-41 y 117-126 del cap. II de la Parte II.

<sup>14</sup> V. *supra* texto relativo a las nn. 45-50 y 127-132 del cap. II de la Parte II.

<sup>15</sup> V. texto relativo a las nn. 51-56 y 137-144 del cap. II de la Parte II.

<sup>16</sup> V. *supra* texto relativo a las nn. 45-50 y 127-132 del cap. II de la Parte II.

<sup>17</sup> V. texto relativo a las nn. 201-223 del cap. II de la Parte II.

<sup>18</sup> V. *supra* texto relativo a las nn. 34s del cap. I de la Parte II, etc. etc.

<sup>19</sup> *La influencia...*

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 330s.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 333s.

las cuestiones espirituales a ciertos niveles de abstracción<sup>22</sup> u otras varias manifestaciones de medios social y culturalmente evolucionados<sup>23</sup>. Sólo que hoy por hoy no cabe decir que se halle suficientemente dilucidada la cuestión de la adscripción temporal de tantos y tantos préstamos del latín —y máxime de los que tienen que ver con ramos de la actividad humana, como los referidos—, ya que, según se sabe, la latinización lingüística es un proceso que se inicia durante el período colonial romano pero que prosigue con mayor o menor fortuna en los siglos de dominación franco-visigótica y a todo lo largo de la época medieval, por la acción, sobre todo, de la Iglesia romana<sup>24</sup>.

En fin, si, por un lado, el caso del *euskara* nos alerta suficientemente, en la cuantía y significación de los préstamos de origen latino que la vieja habla pirenaica evidencia, sobre los cambios que la experiencia colonial romana supone en las formas mentales y en el mundo de representaciones de las gentes del área, por otro, al sobrevivir la misma al hundimiento del Imperio de Occidente, no resulta menos expresivo de la diversidad de situaciones que bajo dicha experiencia colonial pueden haberse producido según las varias zonas. Ahora bien, el hecho de que haya de hablarse del *único* caso de lengua prelatina y preindoeuropea que en estas partes del Imperio de Occidente se salva del anegamiento del viejo continente lingüístico, no viene sino a subrayar, a su manera, los límites del proceso *romanizador* en este área y más concretamente en las zonas de la misma que desde el punto de vista morfológico-cultural venimos definiendo como *saltus*<sup>25</sup>. Porque lo que no cabe aquí es que, escudándose en la aseveración apriorística de que «nadie puede explicar la supervivencia del antecesor del vasco en la época en que desaparecieron las demás lenguas indígenas, tanto hispánicas como galas»<sup>26</sup>, se renuncie a la indagación de las causas que expliquen tal *anomalía*. Y, si no cabe ver en ella «la traducción de hechos políticos o sociales», y si resultan asimismo *inoperantes*, para explicarla, las *hipótesis tribalistas*, según estima J. J. LARREA<sup>27</sup>, habrá que pensar —yendo más allá de evocaciones de mundos *bilingües*, que se dirían escamotear el hecho de que éstos ocultan por lo común situaciones profundamente diglósicas que, a plazo más o menos corto, abocan a la desaparición de una de las lenguas— en una actuación del modelo colonial, que, pese a los profundos cambios que induce en las hablas vernáculas y en la vida de los que las utilizan, no resulta lo suficientemente constrictiva como para asegurar en la práctica diaria el uso hegemónico de un latín que, en circunstancias *normales*, se habría impuesto al punto de hacer inviable en la duración más o menos larga la concurrencia de los otros idiomas. Naturalmente, reconocer la *peculiaridad* (si vale el término) de la actuación colonial romana en el área circumpirenaica occidental —con el *peculiar* resultado, por cierto, de que se produce en ella el único caso de supervivencia de un idioma preindoeuropeo y prerromano de estas partes del Occidente— en modo alguno significa que se la estime como *mundo aparte* y ajeno al hecho *romanizador*, o que deje de verse en ella «una variante regional de la sociedad tardorromana»<sup>28</sup>; sólo que, por muy parte del mundo romano que se la estime, no por eso deja de ser menos testigo de un pequeño *hecho diferencial*, que se cifra justamente en documentar el único caso de perduración de un idioma preindoeuropeo y prerromano de estas partes del Occidente. Y eso a algo obedece.

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 334.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 335s.

<sup>24</sup> Cfr. S. MARINER: *La difusión...*, pp. 278-82 principio.

<sup>25</sup> Dicho sea con perdón de J. J. LARREA, para quien en modo alguno cabría estimar la presencia del *euskara*

en un cierto medio como «une sort d'indicateur inverse du degré de romanisation» (*La Navarre...*, p. 105).

<sup>26</sup> Así, J. J. LARREA: *La Navarre...*, p. 105.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 105 y n. 65.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 110.



## 2. PERVIVENCIAS Y CAMBIOS EN LAS FORMAS DEL SENTIMIENTO RELIGIOSO

Lo dicho arriba sobre la diversidad —y complejidad— de situaciones en que puede resolverse en lo cultural la experiencia colonial romana, cobra nueva confirmación en lo que los testimonios epigráficos, a una con los espacios y prácticas rituales con ellos relacionados, revelan sobre las formas que reviste el sentimiento religioso entre las gentes del área.

Vaya por delante que, al tratarse de expresiones del sentimiento religioso documentadas básicamente en epígrafes redactados en latín (e. d., llegadas a nosotros a través de un producto cultural de inequívoca adscripción latino-romana), hay que referirlas a círculos de gentes con cierto nivel de aculturación por lo menos, nivel que se manifiesta no sólo por el hecho de que su fe religiosa se exprese a menudo en esquemas iconográficos o elementos rituales que se remiten al legado clásico, sino también en el grado de latinización de la onomástica personal que acusan no pocos de los dedicantes de las aras votivas, entre los que no faltan los portadores de los *tria nomina*.

Pero, dicho esto, se hace necesario insistir en el fuerte apego que, a juzgar por la teonimia de impronta indígena documentada en el área, muestra la población de la misma hacia las formas ancestrales de la devoción incluso después de bien avanzada la etapa colonial romana; y ello, como dicho, por lo que hace a las gentes que se revelan tocadas en mayor o menor medida por la romanidad, debiéndose sin duda presumir mayor apego aún en los medios menos *romanizados*, los que ni se expresan en latín, ni hacen erigir aras con inscripciones dedicatorias a los dioses de su devoción. En realidad, si hubiera de tenerse sólo en cuenta la repartición de dedicaciones epigráficas entre dioses de Roma y dioses locales, habría que inferir que unos y otros cohabitan en feliz maridaje o sin mayores traumas, al darse de hecho casos de individuos que se acreditan erigiendo altares votivos tanto a *Júpiter Optimo Máximo* como a deidades locales<sup>29</sup>. Ello vendría a ser, para algunos, la mejor demostración de que Roma, por miedo atávico a los dioses de sus enemigos, como se ha creído a veces, o por otro tipo de razones (por ej., el *laissez-faire* benévolo como criterio de actuación política en materia religiosa, que le ahorraría engorros y sobresaltos por cuestiones de tipo identitario), tiende por lo común a respetar la *pax deorum* o las creencias y rituales religiosos de sus súbditos<sup>30</sup>, aun cuando promueva de modo más o menos consciente la asimilación o neutralización política de los mismos e imponga en todo caso el respeto al culto imperial y a la tríada capitolina<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> Así, por ej., el caso de los *Pompeii Pauliniani*, que honran por sí o sus intermediarios a Júpiter Optimo Máximo, por un lado, y a dos dioses locales cuando menos, por otro; o el de *Antonius Vindemialis*, adorador de Júpiter en Ilheu y del dios *Ageio* en Montégut (v. G. FABRE: *Les divinités...*, p. 186); en fin, el de un tal *Tauricus*, hijo de *Taurinus*, que aparece dedicando sendas aras a *Erriapus* (ILTG 17) y Silvano (ILTG 22).

<sup>30</sup> Según CICERÓN, «sua cuique ciuitati religio [...] est, nostra nobis» (Flacc., 28, 29). En punto al *laissez faire* benevolente en materia religiosa, que plantean algunos, o el «happy marriage» de religión romana y religiones indígenas, de que hablan otros, v. J. SCHEID: *Aspects...*, pp. 382 y 398s; M. HENIG: *The art of Roman Britain*, London 1995, p. 40; C. FRATEANTONIO: *Religiöse... V.*, por contra, J. WEBSTER (*A negotiated...*; *Creolizing...*, pp. 218-223), la que, en referencia sobre todo a los procesos dichos *sincretistas* vividos por las capas no

privilegiadas de la población indígena, tiende a subrayar lo que en ellos podía haber de componente de resistencia soterrada (*resistant adaptation* o *resistant accommodation*) al poder colonial.

<sup>31</sup> De extrapolar a otros casos lo que J. SCHEID anota para *Augusta Treverorum* (*Sanctuaires...*), habría que decir que los decuriones locales regulaban libremente la práctica cultural del municipio o *civitas* respectiva, siempre dentro de los límites a que se alude en el texto. Una única novedad venía impuesta por Roma en materia religiosa a las *civitates* peregrinas: enviar cada año un delegado al lugar del ara provincial, para que participase allí en el culto de Roma y Augusto, y respetar, por otro lado, en las manifestaciones de tipo religioso lo que ella entendía como orden público (ID.: *Aspects...*, pp. 398). Lo que, en todo caso, aclara más bien poco el tema de la instrumentalización de que pueden ser objeto las manifestaciones de la religión indígena en manos de las elites locales (v. *infra*).

Sólo que esas impresiones de indulgente *laissez-faire* o del *happy marriage*, que se dice avalaría la evidencia existente sobre pervivencia o vitalidad de los cultos nativos, en modo alguno deben llevarnos a ignorar el enorme impacto que la «revolución cultural» de inicios del Principado<sup>32</sup> y, en general, los procesos de integración de los pueblos sojuzgados en el orden imperial van a tener en sistemas religiosos muy poco codificados o dogmáticos como los prerromanos del área, a los que, por otro lado, cabe suponer<sup>33</sup> dirigidos o hegemonizados por una pequeña elite que se arroga en buena medida el conocimiento de sus claves y del ritual sacrificial. Es más, se estima, en este orden de cosas, que esa falta de dogmas y códigos escritos, que caracteriza a las religiones prerromanas de estas partes del Occidente, no hará sino facilitar la transformación o *redefinición* del viejo sistema religioso por obra de esa reducida elite económica y política a la que en los primeros tiempos del Principado vemos interesarse vitalmente por su integración en las nuevas estructuras de poder local y provincial que a la sazón se configuran: elite que, por supuesto, se ocupará de adecuar los modos de la religión primitiva a las reglas del patriotismo romano<sup>34</sup>, pero tratando a un tiempo de preservarlos como elemento importante de cohesión de los grupos nativos, obligados ahora a formas de solidaridad e identidad inéditas, de índole étnica o política, en el marco de las *civitates* al efecto constituidas<sup>35</sup>. Ello explicaría las importantes mutaciones que, bajo apariencia de perduración de los viejos cultos, vienen señalando hoy en día los autores en el repertorio iconográfico o las prácticas rituales asociados a los dioses locales —cual si éstos, no menos que sus devotos, necesitasen también *civilizarse* de algún modo...<sup>36</sup>—, cambios de los que sin duda ha quedado huella en la evidencia arqueológica y epigráfica<sup>37</sup>.

Antes de pasar adelante, se hace preciso, en fin, observar que, si en este contexto y en los apartados que siguen se habla por separado de «fondo religioso ancestral» o de «expresiones de la religiosidad romana», no cabe en modo alguno interpretar esa diferenciación y tales encabezados cual si de mundos aislados y químicamente puros se tratase —e. d., mundos que se ignoran entre sí, y que logran superar a pie enjuto y sin rastros de contagio el trance de una cohabitación plurisecular—. La realidad, por las trazas, es mucho más compleja. No cabe, ante todo, olvidar, por lo que atañe a las expresiones del *fondo religioso ancestral*, que se trata, por lo común, de expresiones que se documentan en los días de Roma y cuando ya están en marcha los complejos procesos de interacción que se siguen del contacto entre dos culturas (debatiéndose, por cierto, una y otra en situación muy desigual...), lo que, sin duda, obliga a preguntarse por el real significado de tales *continuidades* o *pervivencias* de cultos indígenas y por el papel que cumple a las mismas en el sistema colonial, especialmente en relación con la vida de los colectivos cívicos y la necesidad de preservar la cohesión

<sup>32</sup> Cfr. G. WOOLF: *Becoming...*; ID.: *The Roman...*

<sup>33</sup> Apenas cabría dudar tratándose de religiones de tradición céltica, en las que es bien conocida la figura del druida, detentador de una doctrina esotérica (v. al caso J.-L. BRUNAU: *Les religions...*; G. ZECCHINI: *Los druidas...*; M. ALBERRO: *El poder...*). Sobre utilización de lo religioso como medio de control social en las formaciones antiguas, v. los estudios reunidos por L. HERNÁNDEZ; J. ALVAR (edit.): *Jerarquías...*

<sup>34</sup> No es casual, observa W. VAN ANDRINGA (*Religions...*), que la organización de los pueblos indígenas en *civitates* coincida con la creación de sacerdocios municipales encargados del culto al emperador. La integración en el nuevo marco suponía de hecho para aquéllos, añá-

de, *lógicas colectivas inéditas*, y era eso justamente lo que Roma esperaba de las elites locales: que liderasen con el mínimo costo la transición al nuevo orden que representaba la *civitas*. El autor cita, en este contexto, al *evergeta* del *Vicus Aquensium* (Bagnères-de-Bigorre), que en nombre de sus convecinos elevó un ara al *numen* de Augusto (*CIL* XIII 389).

<sup>35</sup> Cfr. M. C. GONZÁLEZ: *Die lateinische...*, pp. 52-54, si bien referida en esencia a la Hispania indoeuropea.

<sup>36</sup> Cfr. W. VAN ANDRINGA: *Religions...* («inscrite dans le cadre nouveau de la cité, la survivance des dieux locaux dépendait de leur capacité à s'adapter au nouvel ordre proposé par Rome»).

<sup>37</sup> Cfr. R. HAÜSSLER: *Fusion...*, pp. 80-83;

de los mismos<sup>38</sup>. Hay que tener, luego, presente que, si es verdad que la religiosidad indígena se presenta a menudo con ropaje romano y bajo formas que remiten sin género de dudas a lo clásico, no lo es menos que lo que formalmente puede ser visto como expresión de la religiosidad romana no por ello deja de ser —en ciertos casos, al menos— expresión de lo religioso romano *vivido por un indígena*, lo que, por lo mismo, no puede dejar de traslucir las más o menos sutiles mutaciones que la religión tradicional romana está sufriendo al ser asimilada y objetivada por gentes de otra cultura. Todo ello hace que, junto a lo que se denomina *interpretatio romana* (es decir, la traducción del imaginario religioso local en clave grecorromana, que para consumo propio hace el culturalmente romano o romanizado), haya de tenerse en cuenta también la *interpretatio* indígena (a saber, la traducción que el autóctono hace de su universo religioso peculiar echando mano de claves grecorromanas, o la que por contra hace de lo religioso clásico, recurriendo al caso a claves de su propio universo cultural). Porque lo que no parece asumible es pensar que del régimen de intensos contactos que el proceso colonizador supone puedan ambos sistemas religiosos (romano e indígena) salir indemnes, como si nada hubiera ocurrido después de tantos años de cohabitación. Lo normal sería pensar justamente lo contrario, a saber, que del contacto cultural múltiple resulte un nuevo sistema religioso que, como tal, no sería ya ni indígena ni romano, sino, como dicho, algo nuevo, meztizo o híbrido (galorromano, hispanorromano, aquitanorromano...)<sup>39</sup>.

## 2.1. EL FONDO RELIGIOSO ANCESTRAL

Existe alguna documentación literaria<sup>40</sup> y no escasa<sup>41</sup> epigráfica —en forma de aras, lápidas votivas o estelas funerarias<sup>42</sup>— sobre las expresiones del sentimiento religioso, a referir a ese fondo cultural ancestral. La misma, empero, no se reparte por igual en las diversas zonas del área contemplada.

La documentación epigráfica es particularmente generosa en los altos valles norpirenaicos en torno de Saint-Bertrand-de-Comminges y en otros valles del área oriental aquitana, de fuerte inci-

<sup>38</sup> Cfr. V. REVILLA: *Santuarios...*, pp. 193.

<sup>39</sup> Sobre la problemática de las varias formas de *interpretatio*, y del *sincretismo* religioso, v. J.-L. GIRARD: *Interpretatio...*; P. LÉVÊQUE: *Essai...*; F. MARCO: *Integración...*; J. A. ABÁSOLA; F. MARCO: *Tipología...*, pp. 334s; J. WEBSTER: *Creolizing...*, part. pp. 219-223.

<sup>40</sup> Cfr. J. M. BLÁZQUEZ: *Religiones primitivas...*, pp. 27-39, referido en general a los pueblos del Norte.

<sup>41</sup> Lo que, empero, no debiera llevar a ignorar las enormes dificultades con que generalmente topa el estudio de este tema, sobre todo porque ese no tan escaso material epigráfico se halla hoy por lo común descontextualizado y privo de referentes (arqueológicos, rituales, etc.) significativos, que pudieran ayudar a situarlo en su justa luz (v. al caso V. REVILLA: *Santuarios...*, pp. 196-208).

<sup>42</sup> Además del *o. c.* de J. M. BLÁZQUEZ en la parte dedicada a fuentes epigráficas (¡lástima que los testimonios no se recojan por áreas geográficas!), v., sobre todo, J. GORROCHATAGUI: *Estudio...*, nn. 417-622, en que se reseñan por orden alfabético los teónimos aquitanos de

impronta euskaroides e indoeuropea y también los cispirenaicos de estructura euskaroides, con las referencias de edición y bibliográficas pertinentes; por lo demás, puede localizarse el resto de los testimonios a través de los «Índices de divinidades» o de «Teónimos» de J. C. ELORZA: *ETERA*, p. 63; J. C. ELORZA; M. L. ALBERTOS; A. GONZÁLEZ: *IRR*, p. 56; C. CASTILLO; J. GÓMEZ-PANTOJA; M. D. MAULEÓN: *IRMN*, p. 112; J. M. SOLANA: *Austrigonia...*, pp. 173-182; U. ESPINOSA: *ERLR*, p. 160; J. M. SOLANA; L. HERNÁNDEZ: *Religión...*, pp. 335s, etc. Lo iconográfico o figurativo de aras y estelas —en lo que, tras lo puramente decorativo, se ha de ver el desarrollo *especular* de conceptos que remiten al mundo de representaciones mítico-religiosas de las gentes que lo usan como medio expresivo (v. L. BRAUN: *De quelques tâches de toute future iconologie*, in G. SIEBERT [edit.]: *Méthodologie iconographique. Actes du Colloque de Strasbourg, 27-28 avril 1979*, Strasbourg 1981, p. 137)— ha sido objeto de particularizada atención en obras como las que se reseñan en las nn. 144-146 del cap. III de la Parte I.

dencia colonizadora, escaseando, al contrario, los testimonios, para reducirse a algún que otro espécimen suelto, al occidente del territorio de los *Bigerrri*. Llama la atención, en este sentido, la casi absoluta ausencia de testimonios de dioses autóctonos<sup>43</sup> y de otras referencias al fondo religioso ancestral en las *civitates* más occidentales de lo que será la provincia novempopulana y concretamente en las que se extienden a lo largo de los Pirineos Atlánticos, estimadas como reducto más inaccesible del primitivo fondo ancestral. Pero parece evidente que ese *silencio* de los dioses locales no ha de ser interpretado aquí, en el contexto de las comunidades rurales y pastoriles del Pirineo Occidental, como demostración de que tales dioses hayan dejado de existir, ahuyentados por los más ilustres moradores del panteón clásico, sino que los dioses se ven condenados al anonimato y al silencio (¡epigráfico!), cuando la población que los representa y venera no ha llegado aún al umbral de aculturación preciso para dejar de ellos testimonio escrito; no parece, en efecto, que sea de aplicación aquí lo que, referido a ámbitos de la Britannia céltica, sugiere R. HAÜSSLER sobre actitudes de *consciente rechazo* de inscripciones y aras de tipo romano por parte de las comunidades nativas<sup>44</sup>.

En la vertiente cispirenaica la situación es bastante distinta. Con no ser tan raros en ella los testimonios de dioses autóctonos y los que remiten en general al fondo religioso ancestral, nunca se dan casos de concentración como los que se registran en el área sudoriental de la Aquitania etnográfica. Por otro lado, también en ella se producen significativas zonas de silencio de los viejos dioses y de lo religioso ancestral, centradas, sin solución de continuidad con las que señalábamos en la vertiente norpirenaica, en las estribaciones de los Pirineos Occidentales y de sus prolongaciones en los montes vascos; pero tal silencio, referido a zonas de un nivel de aculturación más bien bajo, no parece ser sino el corolario del que les viene impuesto a sus escasos y dispersos pobladores por su misma situación *excéntrica* y su incapacidad de acceder a las formas de expresión escrita o epigráfica. En fin, se da la particularidad de que entre los teónimos, no precisamente copiosos, que hay que referir al viejo fondo indígena, es proporcionalmente exiguo el número de los que por sus rasgos morfológicos cabe adscribir con cierta seguridad al fondo aquitano-euskaroide, sin que, al igual que acontece con el de la antroponimia registrada, tal número guarde ningún punto de comparación con la abundante teonimia de sabor euskaroide, documentada en la Novempopulania. Y éste de las desigualdades que se constatan entre unas y otras zonas del área en estudio en punto a la cantidad de la onomástica de aspecto euskaroide en ellas registrada, es un hecho que dista mucho de que haya sido suficientemente elucidado, y que suscita no pocas interrogantes sobre la forma en que se materializa la obra colonizadora en las diversas zonas. Por lo que respecta al área norpirenaica, la conclusión no parece ser sino la de que es allí donde la adaptación de al menos ciertos sectores significados de la población autóctona a las formas culturales romanas parece haber alcanzado sus cotas señeras, donde se revela de igual modo más denso y consistente lo «indígena» en sus varias expresiones; dioses y hombres enmudecen, sin embargo, o apenas se hacen sentir, allí donde la incidencia de lo romano es cuasi inexistente o, en todo caso, menos perceptible<sup>45</sup>. En el área cispirenaica

<sup>43</sup> Alguno se documenta, en todo caso, como ese *Herauscoritische* de un ara hallada en el término de Tardets (*CIL* XIII 409; v. J. GORROCHATAGUI: *Estudio...*, n. 542), ara que le dedica un C. Valerius Valerianus que a título conjetural se estima relacionado familiarmente con el *clarissimus* G. Valerius Valerianus Sanctus de otra inscripción hallada en terrenos del arsenal de Tarbes (*CIL* XIII 395). V. ítem *CIL* XIII 412, hallada en Hasparren, en que es cuestión de un *genius pagi*, objeto del agradecimiento de Verus.

<sup>44</sup> *Fusion...*, pp. 96s.

<sup>45</sup> La conclusión parecería ser que es un más pleno desarrollo de la civilización romana la condición de posibilidad para que lo indígena prerromano, condenado de otro modo al silencio absoluto, emerja a la luz de la historia; pero no cabría perder de vista que se trataría, en todo caso, de lo ancestral indígena *redefinido* o *reinventado* por las elites locales en función de los objetivos que les impone la nueva era de transformaciones que significa en lo socioeconómico y político el Principado.

renaica, este extremo parece repetirse tal cual. Pero, contrariamente a lo que sucede en la Novempopulania, el antropónimo o teónimo indígena que se remite a un supuesto sustrato euskarroide se hace desear o se registra a cuentagotas en zonas que, por lo demás, se dirían de consistente presencia de lo romano. Ante lo cual no sabe uno si procede concluir que no se da en las mismas—o se da a cuentagotas...— el elemento humano a referir a lo euskarroide; o, dado que los lingüistas parecen hoy por hoy inclinarse por la tesis contraria<sup>46</sup>, si hay que pensar más bien en una mayor incidencia —en dichas zonas— de las actitudes excluyentes y de rechazo mutuo entre lo romano y lo autóctono caracterizado como euskarroide, actitudes que determinarían el ostracismo a que se vería éste sometido en las manifestaciones culturales que se asocian con el elemento dominador. En todo caso, lo que parece menos congruente es afirmar que lo autóctono euskarroide no se transparenta a nivel epigráfico justo porque se halla de hecho plenamente integrado en el sistema romano: tan integrado que, a diferencia de lo que pasa en otras zonas, en que dioses romanos y dioses autóctonos parecen cohabitar más o menos pacíficamente, se ha perdido hasta la memoria de éstos...

### 1) *Dioses y númenes*

Entre las escasas referencias de los autores antiguos sobre las formas del sentimiento religioso de los pueblos del área, especial atención han merecido siempre de los estudiosos los textos en que ESTRABÓN describe ciertas prácticas rituales de los Celtíberos y de otros pueblos del Norte de la Península. Refiriéndose en general a los montañeses del Septentrión hispano, habla del culto tributado a un dios parecido a Ares o Marte, en cuyo honor —dice<sup>47</sup>— se sacrifican machos cabríos, caballos<sup>48</sup> y prisioneros de guerra<sup>49</sup> y se celebran también, por lo que parece<sup>50</sup>, ciertos juegos rituales de carácter *marcial*, «con los que se ejercitan en el pugilato y carrera y simulan batallas»<sup>51</sup>. Esta

Serán esas elites las que abran el panteón local a los dioses clásicos —mediante el procedimiento de asimilación de éstos a otros del panteón indígena— y las que integren en el sistema imperial a los dioses locales —haciendo que en atributos y carismas se asimilen éstos a los dioses clásicos—.

<sup>46</sup> V. en el cap. I de esta III Parte el texto relativo al epígrafe «Situación lingüística del área».

<sup>47</sup> 3, 3, 7.

<sup>48</sup> Referencias a sacrificios de caballos entre los *Conciani* cántabros, y al rito —ligado presumiblemente a concepciones mágicas— de beber sangre de las víctimas, en HORACIO: *Carm. III*, 4, 34 y SILIO ITÁLICO: *Punica*, 3, 361. V. al caso J. M. BLÁZQUEZ: *Religiones primitivas...*, pp. 30-34; J. M. SOLANA; L. HERNÁNDEZ: *Religión...*, pp. 207s; M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 149-153.

<sup>49</sup> Se alude a la práctica de sacrificios humanos en un texto de S. MARTÍN DE DUMIO (*De correptione rusticorum*, 8 [en J. MADDOZ: *Nueva...*, p. 347 = ed. E. FLÓREZ: *ES* 15, Madrid 1759, n. 3, p. 427]), pero sin que del mismo se deduzca con claridad, tal como parece sugerirlo J. M. BLÁZQUEZ (*Religiones primitivas...*, p. 32), que lo refiera a los pueblos del Norte de España. Hay que rechazar, por otro lado, categóricamente la inter-

pretación que a veces se ha dado a un célebre texto de PRUDENCIO en el *Perist.* (1, 94-98), cual si en él se aludiese a la misma práctica de los sacrificios humanos, pero referida esta vez a los Vascones (v. referencias a E. de Labayru y A. Campión en A. DE MANARICÚA: *Al margen...*, pp. 501-504). En el texto de Prudencio parece, por contra, aludirse de forma genérica a sacrificios de animales (v. el verso 98). V., por lo demás, J. M. SOLANA; L. HERNÁNDEZ: *Religión...*, pp. 205s.

<sup>50</sup> Así lo ve J. CARO (*Los pueblos del Norte...*, p. 92), opinión que, de revelarse fundada, supondría nuevo aval para quienes hablan de ritos de iniciación guerrera en relación con el culto rendido por Galos y Celtas a un dios asimilado al *Mars* clásico (v. F. DÍEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*, epígr. «Bormanicus» del cap. II, y «Los dioses indígenas: ¿tópicos o especializados?» del cap. III). Nótese, empero, que para otros el pasaje estraboniano sobre los juegos hoplíticos no parece haya de entenderse por necesidad en relación con los dos anteriores sobre el culto a Ares. V. al respecto la traducción que ofrece A. GARCÍA-BELLIDO en *España y...*, p. 120, o la que ofrece F. LASSERRE en su ed. de 1966, p. 57.

<sup>51</sup> ESTRABÓN 3, 3, 7. V. al respecto el comentario de J. C. BERMEJO: *La guerra...*, aunque referido principalmente a Galicia.

precisa noticia de Estrabón sobre el culto de un dios parecido a Ares entre los pueblos del Norte hispano en general, cabría relacionarla a efectos hermenéuticos con los copiosos testimonios epigráficos del área novempopulana, que acreditan la existencia de cultos asimilados al de Marte entre los autóctonos: el de un *Mars Arixo* en Loudenvielle (H.-P.)<sup>52</sup>; el de *Mars Dahus* —forma latinizada— en Gourdan (H.-G.)<sup>53</sup>; el de *Mars Leherenn* en Ardiège (H.-P.)<sup>54</sup>; el de *Mars Lelhunnus* en Aire-sur-l'Adour (Landes)<sup>55</sup>, y el de un *Mars Sutugius* en Saint-Plancard (H.-G.)<sup>56</sup>; y en un contexto en que abundan las dedicaciones al dios *Erge* en Montserié (H.-P.) se han encontrado algunas aras dedicadas a Marte<sup>57</sup>, lo que ha hecho pensar que, en el caso de *Erge*, pudiera también tratarse de una divinidad asimilada al gran dios indoeuropeo, pese a no haberse localizado por el momento ningún epígrafe en que tal asimilación venga, como en el caso de los *Arixo*, *Sutugius*, *Leherenn*, etc., explícitamente afirmada.<sup>58</sup> Habría que notar, empero —y el hecho ha sido señalado por J. J. SAYAS<sup>59</sup>—, que el testimonio estraboniano sobre el culto tributado a Ares por los pueblos del Norte hispano apenas halla otro refrendo en el lado cispirenaico, que el que pueda deducirse del solitario epígrafe de Monteagudo, dedicado al *Mars Invictus*<sup>60</sup>. Y queda, luego, la cuestión de saber qué es lo que, entrada ya la etapa imperial, pueden ver en ese *Mars* los indígenas de un área pacificada como ésta, en que no parece tener mucho sentido un dios guerrero<sup>61</sup> y puede, por contra, encajar mejor un *Mars* que se relaciona también con el cosmos, la protección de pueblos o comunidades, la fertilidad y la vida perpetua<sup>62</sup>.

En otro pasaje, pero refiriéndose esta vez a «los Celtíberos y los otros pueblos que lindan con ellos por el Norte»<sup>63</sup>, ESTRABÓN habla de «cierta divinidad innominada a la que, en las noches de plenilunio, las familias rinden culto, danzando hasta el amanecer ante las puertas de sus casas»<sup>64</sup>. Varios autores<sup>65</sup>, en atención a lo que modernas investigaciones han revelado sobre la especial significación que en la religión antigua de los vascos cobra el culto de la luna<sup>66</sup> (cuyo actual equiva-

<sup>52</sup> Cfr. *CIL XIII* 366. V. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, n. 452.

<sup>53</sup> Cfr. *CIL XIII* 87. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, n. 483.

<sup>54</sup> Cfr. *CIL XIII* 100, 108, 110-115, etc. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, nn. 577, 579, 582, 588-590, 592, 594 (pp. 342-7).

<sup>55</sup> Cfr. *CIL XIII* 422-425; v. item *CIL XIII* 420-421, en que es cuestión sólo de *Mars*. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, nn. 596-598. L. SORBETS (*Mars Lelhunnus...*) hablaba de veintinueve aras votivas...

<sup>56</sup> Cfr. *ILTG* 45. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, n. 615.

<sup>57</sup> Cfr. *CIL XIII* 209-213. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, pp. 323s.

<sup>58</sup> Por si fueran pocas las atestaciones localizadas en el entorno pirenaico aquitano sobre cultos a un dios asimilado a Marte, recientemente se han recuperado del lecho del Rin, en Hagenbach (v. H. BERNHARD, *et alii: Der römische...*), más de 20 exvotos de plata con dedicaciones al dios, cuyos oferentes se revelan inconfundiblemente aquitanos en su peculiar onomástica (R. ENGELS: *Zur Herkunft...*, pp. 14-19; J. GORROCHATEGUI: *Los Pirineos...*, pp. 212-215; PH. BUZON: *Un trésor...*, pp. 375-377). Sólo que, según opina el último autor ci-

tado, en vano se buscaría en el *Dominus Mars* o el *Dominus Mars Augustus*, a que se refieren los epígrafes, el vértice de un proceso de *interpretatio*, al cabo del cual un dios indígena habría sido asimilado por el *Mars* grecorromano, debiéndose ver, más bien, en «el epíteto *augustus* la marca de la lealtad política que manifiestan los fieles respecto al emperador, por medio del culto rendido a una deidad familiar».

<sup>59</sup> *El fenómeno religioso...*, epígrafe «Testimonios literarios greco-romanos».

<sup>60</sup> *CIL II* 2990 = *EN* 39 = *IRMN* 27. V., empero, M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 152s. <sup>61</sup> V. *supra* nn. 50 y 127.

<sup>62</sup> V., aunque referido a la vecina Narbonense, R. HAÜSSLER: *Fusion...*, pp. 93 y 100s.

<sup>63</sup> ¿Berones quizá, habida cuenta de que para Estrabón los Pirineos ofrecían una alineación Norte-Sur?

<sup>64</sup> 3, 4, 16.

<sup>65</sup> Así, por ej., J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, p. 92; ID.: *Sobre la religión...*, p. 91; J. M. BLÁZQUEZ: *Religiones primitivas...*, pp. 28s.

<sup>66</sup> Cfr. J. CARO: *Sobre la religión...*, pp. 47-59 y 73-99; ID.: *Los pueblos del Norte...*, pp. 250-255; J. M. BARANDIARÁN: *Diccionario...*, s. vv. *Ilazki* e *Illa* [pp. 427-430]. V. también E. SORAZU: *Antropología...*, pp. 203-206, etc.

lente euskérico, *illargi*, traduciría un tabú de vocabulario<sup>67</sup>) y habida también cuenta de que en ciertas inscripciones del área aquitana se documentan un dios *Ilun*<sup>68</sup> y un *Asto Iluno deo*<sup>69</sup>, a relacionar posiblemente con la luna y el período —*aste*— lunar<sup>70</sup>, se inclinarían por ver en esa deidad innominada a la luna, cuyo nombre constituiría para los indígenas un tabú de vocabulario. No es éste, con todo, el punto de vista de F. MARCO, quien, tras subrayar, siguiendo a J. C. BERMEJO<sup>71</sup>, el sesgo inequívocamente etnocentrista de las valoraciones de Estrabón en lo relativo a la religiosidad de los bárbaros, rechaza la interpretación tradicional de esa deidad anónima en relación con el culto de la luna y se inclina por aproximarla al *Dis Pater* galo mencionado por CÉSAR<sup>72</sup> o el *Dagda* irlandés<sup>73</sup>. Y está, por otro lado, que tampoco faltan quienes entienden lo relativo a ese dios innominado lunar en relación con el dios céltico *Cernunnos* o «el cornudo» (el dios cuya cornamenta simbolizaría las fases creciente y menguante de la luna)<sup>74</sup>.

Aparte los pasajes citados de Estrabón y otra brevísima referencia del Tardo Imperio a las prácticas adivinatorias entre los Vascones<sup>75</sup>, sólo nos queda el material epigráfico —con las limitaciones que supone—, cuando se quiere rastrear algo sobre las formas que reviste el sentimiento religioso o el mundo de representaciones de las gentes del área.

Ahora bien, del análisis del mismo hay dos hechos que resaltan con claridad: uno hace referencia al enorme número de teónimos y dioses peculiares, que arroja este pequeño país que, según E. LINCKENHELD<sup>76</sup>, parece más poblado de dioses que de hombres<sup>77</sup>; otro, al marco rigurosamente

<sup>67</sup> V. en este punto CH. C. UHLENBECK: *Quelques...*

<sup>68</sup> *CIL XIII 27* (v. *Addit.*, p. 2), 371, 374, 11013 a.; *ILTG* 115, 116, 119, 120. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, nn. 550-561, en que se hallarán otras presuntas referencias (v. pp. 335s).

<sup>69</sup> Así, en dativo: *CIL XIII 31* = J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, n. 557. Son abundantes, por lo demás, las representaciones del creciente lunar en la decoración de las lápidas de la vertiente cispirenaica, pero no tantas como las de discos y estrellas (v. al respecto F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*, pp. 19s; M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 144-146).

<sup>70</sup> Cfr. J. CARO: *Sobre la religión...*, p. 96. Hay que hacer constar, de todos modos, que en un epígrafe votivo localizado en Narbona —*CIL XII 4316*— *Ilun* se asocia a Hércules como segundo elemento (*Herculi Ilunno Andose...*), lo que no parece avalar precisamente una interpretación de *Ilun* como deidad lunar y femenina. Sobre el actual estado de la cuestión, v. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, pp. 309s y 335.

<sup>71</sup> *Sobre el ateísmo...*, p. 15 n. 7 y pp. 17s.

<sup>72</sup> *De b. gal.*, VI, 18.

<sup>73</sup> *Entre el estereotipo...*, pp. 73s; *Texto...*; *Divinidades...*, pp. 36s.

<sup>74</sup> Cfr. J. M. GORDILLO: *El enigma...* Sobre el dios céltico *Cernunnos*, v. *infra* en la n. 146 de este cap.

<sup>75</sup> *SCRIPT. HIST. AUG.: Sev. Alex.*, 27, 6. Cabría relacionar con este texto otro del *Contra Symm.* de PRUDENCIO (2, 1005-10), en que es cuestión de prácticas aldeanas de adivinación: prácticas, de las que alguna absolutamente original, como la de sacrificar a un mojóin

el pulmón de una gallina («gallinae pulmone rogare [lapidem antiquum]»), que, según J. FONTAINE (*Romanité...*, p. 317 n. 41), pudiera muy bien haber observado el poeta en los medios rurales de su país natal. Otro testimonio, pero más referido quizá a la provincia de *Gallaecia*, el de S. MARTÍN DE DUMIO en el *De correptione rust.*, 16. Sobre pervivencias de tales prácticas adivinatorias en tiempos posteriores, v. J. CARO: *Los pueblos del Norte...*, pp. 134s. En fin, sobre el pasaje de *SCRIPT. HIST. AUG.* se ha ocupado J. J. SAYAS: *Los adivinos...*, preguntándose sobre el sentido, *en clave política*, de esa *insólita aparición* de los Vascones en un texto escrito a fines del s. IV (cuando ya los síntomas de inquietud de la sociedad romana respecto del mundo vascón parecen notarse, según algunos...).

<sup>76</sup> S. v. *Novempopulana*, in *RE XVII/1*, Stuttgart 1936, c. 1184.

<sup>77</sup> Vendría a ser ello reflejo de esa *atomización del mundo divino*, que M. CLAVEL-LÉVÊQUE (*Le syncrétisme...*, p. 93) percibe en el mundo galo (v., así, R. HAÜSSLER: *Fusion...*, p. 94, hablando de la centena de dioses tópicos registrados en la vecina Narbonense), y que otros autores extienden también al ibérico (v. J. M. BLÁZQUEZ: *Diccionario...*; ID.: *Einheimische...*; J. D'ENCARNAÇÃO: *Divindades...*). Pero cabría en todo caso plantearse si la multiplicidad de teónimos, más que reflejo de *una situación original de politeísmo compulsivo*, no vendría a ser resultado de «una fase de destrucción cultural en la que esquemas explicativos teológicos, al estallar, propiciaron una individualización de lo que eran adjetivaciones o especializaciones» de algún dios principal

local de la irradiación cultural de estos llamados por lo mismo dioses *tópicos*, los que, por lo que cabe presumir, son ignorados fuera del estrecho ámbito local que ha conservado las trazas de su culto<sup>78</sup>. Como se expresa M. LABROUSSE, hablando concretamente del caso aquitano, «se trata de dioses de un solo lugar, de una montaña, de una cumbre, de un claro en medio del bosque, el genio de un valle o de una aldea, el alma de una especie animal, de un grupo de árboles o simplemente de una encina majestuosa»<sup>79</sup>. Peculiares y domésticos, tales númenes responderían, según él, a la necesidad que el indígena, abstracción hecha de su condición social y nivel de aculturación, debe sentir de tener cerca de sí y como en su vecindad familiar a la divinidad benevolente que vela por su salud y prosperidad y la de su familia y bienes<sup>80</sup>. Lo que sea de ello, estos dioses, de los que no se conocen en la etapa prerromana representaciones figuradas o antropomorfas como las que se dan entre Griegos y Romanos<sup>81</sup>, serán objeto de honda veneración y culto en santuarios que parecen situarse por lo general *al aire libre* —en lugares que se estiman de especial significación para la subsistencia y cohesión del propio grupo: lindes territoriales, afloraciones de aguas termales, cruces de caminos y puntos de reunión, *vici* cabezas de *pagi*, etc.—<sup>82</sup>, aunque, avanzada la etapa imperial y con la difusión de las pautas culturales grecorromanas, se darán también casos en que la *euergesia* de las elites locales les construirá templos como a los dioses del panteón clásico<sup>83</sup>. Se señala, en todo caso, en la Novempopulania la existencia de lugares de culto particularmente significados por la cantidad de aras votivas que se han podido registrar en relación con ciertas divinidades, lo que sugiere la idea como de unos *centros de peregrinación*, con alguna proyección fuera del estrecho

(v. F. DÍEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*, apart. «Los dioses indígenas: ¿tópicos o especializados?» del cap. III). V. n. siguiente.

<sup>78</sup> Botón de muestra podría ser ese dios *Stoloco*, que en Asque es objeto de una única dedicación por parte del notable local Dec. Cilius Iustinus (*CIL* XIII 388; v. G. FABRE: *À l'ombre...*). Pero no sería, lo de la irradiación estrictamente local, rasgo que sólo afectaría a los dioses o cultos del área pirenaica, sino el reflejo de la política que por lo común aplica Roma en materia religiosa, y la lleva a reprimir toda manifestación que ayuda a la cohesión o afirmación identitaria de los pueblos sojuzgados (v. F. DÍEZ DE VELASCO: *ibid.*, apart. «El problema romanidad-indigenismo»). V., empero, J.-L. BRUNAUX: *Les religions...*; R. HAÜSSLER: *Fusion...*, pp. 80-84, que estiman no probado lo que se dice de un *panteón pan-céltico* en los días prerromanos, y hallan, más bien, en el mundo celta en general el mismo espectáculo de *atomización de lo divino*, que el que años atrás señalaba M. Clavel-Lévêque para el galo en particular.

<sup>79</sup> *La Gascogne...*, pp. 43s.

<sup>80</sup> Aunque resulte problemático discernir las razones íntimas que impulsan a las gentes a acudir a sus dioses, no parece deba echarse en olvido la dimensión *utilitaria* que CICERÓN reconoce al hecho religioso (*De nat. deor.*, 3, 16). G. FABRE, en todo caso, subraya ese rasgo del sentimiento religioso en el ámbito pirenaico, rasgo que hace que lo divino sea sentido como algo cercano a las realidades de cada día (pastos, rebaños, árboles, montes, aguas, minas...), algo, por otro lado, fundamen-

talmente bienhechor y benevolente (*Les divinités...*, part. pp. 182-189).

<sup>81</sup> Cabe quizá recordar en este punto lo que anotaba TÁCITO sobre la repugnancia de los Germanos a presentar a sus dioses bajo forma humana (*Germ.*, 9).

<sup>82</sup> El santuario prerromano al aire libre —lugar de culto por excelencia, acordado por la comunidad definida por lazos de parentesco, identidad étnica o alianza política— reunía elementos peculiares como el agua para uso ritual, el bosque o las piedras para marcar un espacio que se concebía común para hombres y dioses; pero, como anota TÁCITO respecto de los Germanos (*Germ.*, 9), ignoraba las construcciones artificiales y techadas que cobijaban las imágenes de los dioses entre griegos y romanos (v. M. SIMÓN: *Romanización...*, pp. 85s).

<sup>83</sup> V., de todos modos, A. GRENIER: *Manuel...*, t. 4, pp. 538-550, en que reseña los resultados de trabajos llevados a cabo en santuarios bien individualizados, como el de *Sutugius* en Saint-Plancard, el de *Erriapus* y *Silvanus* de *Le Mail de Las Figuras*, en Saint-Béat, y los de *La Hillère* y ninfeo de Montmaurin. Además, J. LAFARGUE; G. FOUET: *Peintures...*, pp. 79-111, que firma G. FOUET; B. SAPÈNE: *Autels...*; M. LABROUSSE: *Un sanctuaire...*; G. FOUET: *Le sanctuaire des eaux...*; ID.: *Vestiges du sanctuaire...* Para el área cispirenaica, v. J. M. SOLANA; L. HERNÁNDEZ: *Religión...*, pp. 200-03, en que, al menos, obra una referencia a un templo del dios *Suttunius* (*CIL* II 746), habido en *Flaviaugusta* (Poza de la Sal?).



marco local<sup>84</sup>. Se cita en este sentido el santuario de *Erriapus* en el contexto de las canteras de mármol de Saint-Béat (H.-G.), que ha arrojado no menos de cincuenta aras votivas<sup>85</sup>; el del dios *Erge* en Montserié (H.-P.), en que supuestamente se habrían producido sobre las dos centenas de dedicaciones votivas, en gran parte desaparecidas<sup>86</sup>; o el del dios *Leherenn* en el Ardiège (H.-G.), que habría recibido también supuestamente más de la centena<sup>87</sup>. Se señala, en fin, la existencia de deidades —*Abellio*, *Ageio*, *Lahe*— cuya irradiación cultural parece asimismo exceder en algo el estrecho marco de una montaña o un rincón de valle<sup>88</sup>, y ello no obstante de que puedan no ser tan copiosas como en los casos de los citados *Erriapus*, *Erge* o *Leherenn* las dedicaciones epigráficas de que tales deidades se hacen mercedoras. En todo caso, nada equivalente se ha podido señalar en la vertiente cispirenaica, en que las divinidades más representadas a nivel epigráfico —*Losa* o *Loxa*, de culto centrado en torno a Lerate (Tierra de Estella), según se estima; *Selatse* o *Stelaitse*, en Barbarin; *Vurovius*, en Bárcina de los Montes, de la Bureba— arrojan hasta la fecha no más de cuatro o cinco dedicaciones, en el mejor de los casos<sup>89</sup>. En todo caso, de tales santuarios y de los cultos que en ellos se rinden parecen encargarse personas socialmente significadas que simbolizan o representan el poder sacral ante la comunidad —druidas quizá en ciertas zonas novempopulanas y aun cispirenaicas, en las que el influjo céltico puede resultar determinante<sup>90</sup>; magos, chamanes o, en último caso, sacerdotes, para llamarlos de alguna forma, por el resto<sup>91</sup>—.

Por lo que respecta a la naturaleza o significación que se atribuye a tales deidades —cuestión cuyo esclarecimiento tropieza con la dificultad insalvable de que de muchas de ellas no existen otros elementos de información que los hartos exiguos que cabe eventualmente deducir del análisis

<sup>84</sup> No tenemos noticia, empero, de que en el área aquí estudiada se den casos como los que para entornos bien cercanos del Sud-ouest galo pinta G.-CH. PICARD: centros de peregrinación rurales, que integran templo y teatro y a menudo aun complejos termales, y en los que el culto de una deidad galo-romana se asociaría, así, con los elementos de la *paideia* clásica (*Les théâtres...*).

<sup>85</sup> Además de los trabajos de B. SAPÈNE y M. LABROUSSE, cit. en la n. anterior, v. M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Le dieu Erriape...*; R. SABLAYROLLES: *Le pagus...*, pp. 118s.

<sup>86</sup> Cfr. J.-F. SOULET: *Le sanctuaire...*

<sup>87</sup> Cfr. E. BARRY: *Le dieu Leherenn...*

<sup>88</sup> Cfr. G. FABRE: *Les divinités...*, p. 180. Para *Abellio* se señalan dedicaciones en ocho lugares distintos; para *Ageio* (sobre éste, estimado protector de las gentes que trabajan en el entorno de las minas de Baronnies, v. G. FABRE: *À l'ombre...*, p. 156), en cuatro; etc. Cabría quizá preguntarse si detrás de las asambleas culturales que honraban a dioses nativos, asociándolos a veces a los del panteón romano, no habría que ver la expresión de una instancia administrativa dotada de poderes políticos locales limitados, a saber, un *pagus* (v. R. SABLAYROLLES: *Le pagus...*, p. 115).

<sup>89</sup> Cfr. C. CASTILLO; J. GÓMEZ-PANTOJA; M. D. MAULEÓN: *IRMN*, pp. 51s. Sobre *Losa* o *Loxa*, v. J. VELAZA: *Romanización...*, pp. 9-13; sobre *Selatse* o *Stelaitse*, ID.: *El teónimo...*; sobre *Vurovius*, J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, pp. 175-177; J. A. ABÁSULO; M. L. ALBERTOS:

*Vurovius...*; J. C. OLIVARES: *Reflexiones...*, pp.299s. No son pocos los dioses del panteón novempopulano que están mucho mejor representados, aun haciendo abstracción de los arriba aducidos: así, el *Lelhunnus* de Aire-sur-l'Adour (v. recogidas las referencias en J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, nn. 596-599), el *Ilunnus deus* del alto valle de Luchon (v. *Ibid.*, nn. 550-561), el *Artabe* de Saint-Pé-d'Ardet (*Ibid.*, nn. 455-461). Cfr. M. LABROUSSE: *Inscriptions romaines...* o el *Abellio* de Saint-Béat (v. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, nn. 417-427), etc.

<sup>90</sup> Cfr. CAESAR *De b. gal.*, VI, 13-14. Sobre los druidas, v. G. ZECCHINI: *Los druidas...*

<sup>91</sup> Cfr. F. MARCO: *La religión de los...*, pp. 70ss; ID.: *La religión indígena...*, p. 373; ID.: *La religiosidad...*, 498-500, saliendo al paso de quienes, arguyendo el silencio de las fuentes y otro tipo de razones, niegan la existencia de *sacerdocio* en las religiones de la Hispania prerromana; v. item J. M. SOLANA; L. HERNÁNDEZ: *Religión...*, pp. 197-199; G. SOPEÑA: *Ética...*, 43ss. Para F. DÍEZ DE VELASCO, que cree fundada en *buenas razones* la opinión de los que insisten en la presencia de un grupo sacerdotal en la Céltica hispana, no se trataría, empero, como en el caso galo, de grupo conformado como sistema jerárquico y estructurado, capaz de elaborar y hacer tragar a la comunidad una cosmovisión legitimadora de la propia posición superior o privilegiada dentro de aquélla (*Termalismo y religión. La sacralización...*, epígr. «El modelo céltico», del cap. III).

del teónimo mismo, de la presencia de algún que otro elemento figurativo en las piezas votivas, o del contexto en que éstas fueron halladas<sup>92</sup>—, apenas hay dudas entre los autores sobre que representan fuerzas vivas de la naturaleza. En cualquier caso, el *animismo* o *politésimo* indígena —en especial, el que se remite al más viejo sustrato circumpirenaico— parece tener poco que ver con una cosmología, una moral o una escatología comparables a las que representa el druidismo en el mundo celta<sup>93</sup>; los viejos dioses de los pueblos pirenaicos pasarían más bien por ser, para M. LABROUSSE, los protectores personales (con funciones o cometidos universales y no diferenciados) de una reducida colectividad humana y de cada miembro de la misma<sup>94</sup>.

Entre las manifestaciones del poder de la naturaleza hay unas, sin embargo, que, a juzgar por el número de evidencias epigráficas registradas en relación con las mismas y tal vez por la particular incidencia que se les atribuye en el régimen de vida de las comunidades afectadas, parecen constituir objetos de especial atención y de una veneración particular para los pobladores del área circumpirenaica. Se trataría, por un lado, de las *montañas*, cuyos númenes, que pueden presentarse a veces disfrazados bajo un cierto ropaje romano<sup>95</sup>, son objeto de bastantes dedicaciones en el área transpirenaica<sup>96</sup> y no tantas en la peninsular<sup>97</sup>; de *bosques, pastos y especies arbóreas*, por otro, que han dado igualmente pie a no pocas y singulares manifestaciones de culto<sup>98</sup>; de ciertas *especies ani-*

<sup>92</sup> Eso, en el caso en que el contexto del hallazgo quepa razonablemente relacionarse con el de la deposición original de la pieza, lo que sucede más bien muy pocas veces.

<sup>93</sup> Cfr. CÉSAR: *De b. gal.*, 6, 13. Item F. LE ROUX: *La religion...*; G. ZECCHINI: *Los druidas...*

<sup>94</sup> *La Gascogne...*, pp. 43s. V. item R. HAÜSSLER: *Fusion...*, pp. 99s, que insiste, por su parte, en el rol de *patronos* peculiares que los dioses nativos de la Narbonense cumplen respecto de tribus, pueblos o ciudades.

<sup>95</sup> V., por ej., *CIL XIII* 38, dedicado a Silvano *et montibus Numidis* [*Nimidis...*], o *CIL XIII* 382 = *ILTG* 123, dedicado indistintamente a los dioses montanos y Silvano y Diana. V. item *ILTG* 130, dedicado a Silvano y Diana; *CIL XIII* 401, *ILTG* 21-23 e *IRR* 34 = *ERLR* 52, dedicados a Silvano. V. al caso M. PASTOR: *El culto...*; J. M. BLÁZQUEZ: *El sincretismo...*, pp. 177-221; R. ÉTIENNE: *Les syncrétismes...*; F. MARCO: *Integración...*

<sup>96</sup> Cfr. *CIL XIII* 38, 349, 382, 383 y presumiblemente los epígrafes que tienen que ver con el dios *Ageio* (v. recogidos ocho en J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, nn. 430-437), con el dios *Garr* (*CIL XIII* 49 y 60; v. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, nn. 533-534 y la nota que les acompaña) o el dios *Arpenin(us)* (*CIL XIII* 167; v. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, n. 454). Otro testimonio de deidad montana —pero literario— nos lo ofrece la *Vita S. Orientii*, 2. Para otros posibles númenes montanos, v. A. GRENIER: *Manuel...*, t. 4, p. 537. V., en fin, G. FOUET: *Cultes...*; G. FOUET; A. SOUTOU: *Une cime...*

<sup>97</sup> Cfr. *IRR* 42 = *ERLR* 40 = *CIL II* 5809, dedicado a un dios *Dercetius*, al que se asocia hipotéticamente el *Dercetius mons* documentado en la *Vita S. Emiliani*, 11 (v. J. C. OLIVARES: *Reflexiones...*, pp. 300); item *ETERA* 2 = *CIL II* 2939, referido a un dios *Tullonius*, al que se re-

laciona, a título de hipótesis también, con el monte Tolonio (v. J. C. OLIVARES: *Ibid.*). Quedaría aún el *Baelibius* documentado en un ara de la ermita de San Bartolomé (Angostina, Álava) (v. al caso A. SAENZ DE BURUAGA: *Referencias...* = *ETERA* 7, con lectura *Baelisto...*), que se relaciona con el *castellum Bilibium* de la *Vita S. Emiliani*, 9 y el monte Bilibio en que se da culto a S. Felices del mismo nombre (v. J. C. OLIVARES: *Ibid.*, pp. 300s). Anotaremos que, para F. MARCO, *Dercetius* vendría a ser «deidad solar, asentada en una montaña» (*El indigenismo...*, p. 79). V., por lo demás, M. L. ALBERTOS: *El culto...*; R. M. VALDIVIESO: *Los orígenes...*; M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 153-156. Referido en general a Hispania o el Noroeste peninsular, M. A. PENAS: *Los dioses...*; M. SIMÓN: *Romanización...*, pp. 87s.

<sup>98</sup> Cfr., por ej., *CIL XIII* 33 (*Fago deo...*), 129, 132, 175 (*Sex Arboribus...*), 223, 224, 225 (*Fago deo...*)...; y, presumiblemente, hay que inscribir aquí asimismo los epígrafes que se refieren al dios *Arixo* (*CIL XIII* 365, 366 [?]; v. al respecto J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, pp. 306s). Hay también no pocas inscripciones anepígrafas con representaciones de especies arbóreas. Cfr. J. CARO: *Culto a los árboles...*; M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 149; R. SABLAYROLLES: *Les dieux des bûcherons...*; F. MARCO: *Keltische...*, p. 72. — No faltan, por otra parte, quienes relacionan con el euskérico *larre* (pastizal) los teónimos *Larrabi* (en dativo) y *Larahe* documentados recientemente en Navarra (v., al respecto, C. CASTILLO; J. M. BAÑALES: *Epigrafía...*, p. 523, y E. TOBALINA; R. JIMENO: *Ara...*, 620s; v. item J. VELAZA: *Romanización...*, 3. epígrafe). Cabría, en fin, señalar que no dejan de documentarse en la toponimia del área los *Luco, Lucq, Luc...* (*Luco* de Álava, *Lucq* de Béarn, *Luc*

*males* y particularmente del *toro* (según entienden algunos<sup>99</sup>, cuando menos<sup>100</sup>); pero, sobre todo, de los *manantiales y fuentes termales* que, al brotar del mismo suelo, como emanación tangible de la madre tierra, fuente de toda vida y de todo renacimiento, constituyen lugares de predilección de las hierofanías primitivas en general y lo son singularmente en un área tan rica en afloraciones hídricas como la circumpirenaica. Lo cierto es que el culto a las aguas manifiesta una gran boga en ésta y, sobre todo, en su vertiente norpirenaica, en la que se estima haya podido estar en el origen de lo que se conoce como *termalismo* pirenaico<sup>101</sup>; y es que, para el hombre primitivo, las aguas no curan por sus calidades físicas o químicas, sino por la fuerza bienhechora, misteriosa y divina, de la que se cree están animadas<sup>102</sup>. Lo que sea de esto último, y aunque con el afianzarse del hecho romanizador la primitiva fe en los númenes acuáticos haya podido ceder crecientemente el puesto a consideraciones más prosaicas de terapéutica utilitaria, el hecho es que los principales centros de

de Saint-Girons en el Ariège, el arroyo llamado *Lucu* en la comuna de Ayherre [B. Nav.], etc.), algunos de ellos en contextos que han arrojado evidencias de implantación romana, y susceptibles, todos ellos, de ser interpretados como reliquias de antiguos *luci* y lugares de culto a las divinidades arbóreas (v., para el caso de Luc de Saint-Girons, J. ELAYI; J.-P. BAREILLE: *Découvertes...*, pp. 106s). ¿No es el medio landés AUSONIO el que, avanzada la segunda mitad del s. IV, señala que «los viejos bosques sagrados son la gloria de los *pagi* ...» (*Mosella*, 48), y el calagurritano PRUDENCIO, el que a fines de ese mismo siglo habla del culto del que el labrador hispano hace objeto a los árboles, adornándolos con coronas y guirnaldas (*Contra Symm.*, 2, 1005-1011)? Ha sido, por otro lado, G. FOUET (*Constructions...*, pp. 172-75) el que de la constatación de edificios cultuales de forma hexagonal en la cuenca superior del Garona (v. en ese mismo estudio las páginas que dedica a los dos de Montmaurin y al de la *villa* de Chiragan) ha pasado a sugerir pudiera tratarse al caso de traducciones o simbolizaciones arquitectónicas de espacios sagrados de bosque, delimitados por seis árboles dipuestos de forma hexagonal; todo ello, por supuesto, referido a un contexto profundamente celtizado, en que el culto a los bosques y la fe en los valores mágicos del número tres y su doble... (el autor no deja de recordar que las rosáceas hexapétalas se prodigan en la decoración de las *auges* o pilas cinerarias de la región) se habrían hallado profundamente arraigados.

<sup>99</sup> V. J. J. SAYAS: *El fenómeno...*, pp. 235-237; M. A. MEZQUÍRIZ: *El taurobolio...*; A. M. CANTO: *La tierra...*, part. pp. 31-40; J. M. BLÁZQUEZ: *Culto al toro...*, en los que se hallará el estado de la cuestión, junto con las referencias esenciales sobre el tema. Para A. Canto, los testimonios de culto al toro (= luna) localizados en el área vascona, serían indicadores o marcadores del primitivo territorio del *ager Vasconum...* (v. también A. M. CANTO; J. INIESTA; J. AYERRA: *Epigrafía...*, p. 113). Pero ¿qué significado habría que dar a las figu-

raciones de *astas de bóvidos* que coronan no pocas de las plaquetas de plata halladas en el lecho del Rhin, cerca de Hagenbach (v. nn. 200-202 del cap. III de Parte I), plaquetas votivas que en la peculiar onomástica de sus dedicantes o en la composición iconográfica de las piezas y motivos figurativos que ostentan, traducen un inequívoco origen aquitano-pirenaico? V. al caso PH. BUZON: *Un trésor...*, p. 379.

<sup>100</sup> La reserva obedece a que F. MARCO se ha expresado en contra de que se interpreten como prueba de la persistencia de cultos ancestrales al toro las figuraciones de este animal que aparecen en tantos epígrafes del área; y a que, partiendo de la caracterización de ciertos elementos arquitectónicos aparecidos no ha mucho en la *villa* romana de Las Musas de Arellano como restos de «un pequeño santuario doméstico destinado al taurobolio», se inclina por relacionarlas con el culto a la *Magna Mater* y los rituales taurobólicos a él asociados (v. *¿Taurobolios...*, part. pp. 297 y 304ss). Tenemos, empero, que J. ALVAR ha expresado sus dudas sobre que las estelas vascónicas con representaciones del toro tengan nada que ver con el taurobolio metróaco, y se inclina más bien a ver en ellas «el desembarco del imaginario prerromano en el discurso nomumental e iconográfico de la romanidad» (*Las religiones...*, p. 126).

<sup>101</sup> V. M.-L. BARTHE: *Le thermalisme...; Thermalisme et climatisme...*; G. FABRE: *Les stations...*

<sup>102</sup> Cfr. M. ELIADE: *Tratado...*, I, pp. 222ss. V., empero, al caso las puntualizaciones de tipo metodológico de B. GARCÍA FERNÁNDEZ-ALBALAT: *Las llamadas...*, si bien referido en esencia al área Noroeste peninsular; item F. DÍEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión: consideraciones...*; ID.: *Termalismo y religión. La sacralización...* («Características diferenciales del agua termal: la terma y el balneario»), incidiendo en los problemas de caracterización y diferenciación de los santuarios terapéuticos o cultos de aguas frente a otros complejos termales o balnearios de finalidad puramente higiénica.

atracción balnearia de la zona —tal, sobre todo, *Aquae Onesiorum* (actual Bagnères-de-Luchon)<sup>103</sup>, pero también *Vicus Aquensis* (Bagnères-de-Bigorre)<sup>104</sup> y aun *Aquae Tarbellicae*<sup>105</sup>— se configuran al mismo tiempo como grandes santuarios o lugares de culto de los númenes acuáticos, que serán objeto de dedicaciones epigráficas tanto (sobre todo al principio, según parece) bajo nombres de clara ascendencia indígena —tal el caso del dios *Ilixo*, que acaba dando a *Aquae Onesiorum* su actual nombre de Luchon<sup>106</sup>—, como, avanzado el proceso asimilador y con claros signos de monumentalización de los santuarios a veces<sup>107</sup>, bajo denominaciones más genéricas como las de *ninfas* o *ninfas augustas*<sup>108</sup>, que los aproximan al panteón clásico<sup>109</sup>. El área cispirenaica tampoco ignora estas manifestaciones de culto a los númenes acuáticos, aunque el número de las evidencias registradas sea inferior —en consonancia, en todo caso, con la menor riqueza epigráfica de la zona—, ni en ella se produzcan, por lo visto, casos de lugares de peregrinación<sup>110</sup> como los de *Aquae Onesiorum* o *Vicus*

<sup>103</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 1, haciéndose eco de la bondad de sus aguas. De la fama de que éstas gozaban sería indicio el concurso de gentes que se daba en *Onesiae*, y que, a juzgar por el número de aras votivas halladas en el lugar (testimonios de la segunda mitad del s. XVIII hablan de hasta una cincuentena, aunque las censadas no pasen de las 21), debía ser notable. Sobre el famoso texto de CRINÁGORAS (*Anthol. Pal.*, IX, 419) y las discusiones suscitadas en punto al lugar concreto que visitó Augusto en busca de remedio para sus males, v. el trabajo de R. ÉTIENNE: *Le voyage...*, que se inclina por un punto de la costa catalana, contra quienes optaron por Dax u otros lugares del Pirineo Aquitano. M. LABROUSSE, con posterioridad a lo escrito por R. Étienne, se ha pronunciado por Luchon (*La Gascogne...*, p. 45). Sobre *Aquae Onesiae*, v. las referencias que se recogen en la n. 65 del cap. II de la Parte I.

<sup>104</sup> ¿A identificar con el *Aquae Convenarum*, del *Itin. Ant.* [Wess. 457, 7]? Los autores se muestran dubitativos al respecto, habiendo quienes optan por identificar esa localidad con la estación balnearia de Capvern (H.-Pyr.) (v. G. FABRE: *Les stations...*, p. 69). V. la n. 66 del cap. II de la Parte I.

<sup>105</sup> Cfr. B. WATIER; M. GAUTHIER: *Découverte...*; B. WATIER: *Dax, les vestiges...*; EAD: *Les ruines...*; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Dax...*, pp. 62-64 y 70s. El santuario localizado se asocia a una divinidad indígena bienhechora que se habría llamado *Nehe*, nombre, éste, por el que se conoce tradicionalmente la fontana, y que cabe poner en relación con evidencias de cultos acuáticos del área renana, en que el nombre de la divinidad honrada, atestiguado múltiplemente en inscripciones, lleva en composición el tema *Neha* o *Nehae*, según el caso de la declinación (referencias bibliográficas en B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Dax...*, p. 62). Sobre una tablilla de *defixio* o rito de execración —de un ladrón, por lo que se cree—, hallado en la fontana de *Nehe*, y a interpretar presumiblemente en un contexto de cultos acuáticos, v. F. MARCO; I. VELÁZQUEZ: *Una nueva...*

<sup>106</sup> Cfr. *CIL XIII* 345-348; *ILTG* 114. Sobre el teónimo, v. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, p. 333.

<sup>107</sup> Lo que no debió de pasar a menudo, ya que «el deseo de minimizar el impacto antrópico sobre un recurso estimado sagrado» parece exigir más bien «una limitación de la manipulación arquitectónica», para que no sufriera mengua la percepción de la dimensión simbólica de tales lugares (F. DíEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión: consideraciones...*).

<sup>108</sup> Cfr. *CIL XIII* 21, 50, 344, 350-360, 390, 391, 393, 437, 438..., que se reparten no sólo en el entorno pirenaico (Luchon y aldeaños, Bagnères-de-Bigorre, etc.) sino también en el territorio de los *Ausci*. *Aquae Tarbellicae*, citado como uno de los centros balnearios importantes del área novempopulana, no ha arrojado, que se sepa, evidencia epigráfica alguna de cultos acuáticos, aunque sí arqueológicas de establecimientos termales (v. n. 105) y de lugares de culto, de advocación desconocida («Gallia» 39, 1981, 494s). De entre los lugares con evidencias arqueológicas (si bien no epigráficas) de culto primitivo a las aguas, uno muy próximo al País Vasco histórico sería el de Lurbe-Saint-Christau, en el valle bearnés de Aspe (v. al caso A. GILLES: *L'occupation...*, I, pp. 20s; item, G. FABRE; A. LUSSAULT (collab.): *Pyrenées-Atlantiques...*, p. 149). Sobre restos hallados en Arties, del valle de Arán, aparte del *CIL XIII* 21, v. F. DíEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*, apart. 3.8/1 del cap. I.

<sup>109</sup> La sustitución paulatina de los primitivos nombres indígenas por denominaciones más genéricas y usuales en el mundo romano representaría una etapa más en el proceso de «romanización» y de *interpretatio romana* del imaginario indígena (v. N. DUPRÉ; M. J. PÉREX: *Thermalisme...*, p. 159).

<sup>110</sup> ¿Sería excepción el caso de Fitero, lugar que la Arqueología evidencia como de inequívoca dedicación balnearia en la Antigüedad (v. n. 28 del cap. II de la Parte II), y que J. M. SAN BALDOMERO (*Las ninfas...*) ha tratado asimismo de relacionar con el culto a las ninfas?

*Aquensis*, que registrábamos en la vertiente norpirenaica. Ahí están, de todos modos, las dedicaciones a las ninfas que se han localizado en diversos lugares —Araya<sup>111</sup>, Cabriana<sup>112</sup>, Leyre<sup>113</sup>, Valtierra<sup>114</sup>, Tricio<sup>115</sup>—; ahí las que, bajo advocaciones de impronta nativa como las de *Uvarna*<sup>116</sup> y quizás *Salus Umeritana*<sup>117</sup>, *Caldus Vledicus*<sup>118</sup> y *Lacubegi*<sup>119</sup> (no vendría al caso, por las trazas, la *Ivilia* de ciertas lecturas<sup>120</sup>), se dicen también corresponder a dioses acuáticos<sup>121</sup>; en fin, parece que hay que incluir en el grupo las de las *Matres Useae* aparecidas en Laguardia<sup>122</sup> y Canales de la Sierra (La Rioja)<sup>123</sup>, ambas

<sup>111</sup> V. *ETERA* 8. Se localizó en el nacedero del río Cirauza, junto a otras tres ámulas de texto casi ilegible, debido a la acción de las aguas, y de las que una se dedicaba a *Aituneo* (sobre interpretación del teónimo, v. M. L. ALBERTOS: *Álava...*, pp. 156s; item J. C. ELORZA: *A propósito...*, pp. 815ss; ID.: *Religiones...*, p. 415, cuya interpretación poco tiene que ver con un culto acuático).

<sup>112</sup> Se señalan dos: *ETERA* 20 = *ILER* 6777, y otra, sin nombre de dedicante, que recogen J. A. ABÁSULO; J. C. ELORZA: *Nuevos...*, pp. 250s. Se subraya el hecho de que la primera se localizara a orillas del Ebro y en un contexto de estanques y establecimientos termales, en cuya cercanía se documentan otros teónimos —*Leucina* o *Liucma*, *Uvarna* y *Volcanus*— de supuesta significación acuática (v. I. FILLOY; E. GIL: *Las creencias...*, p. 110).

<sup>113</sup> Cfr. *IRMN* 26 = *ILER* 614. Se estima procedía de la vecina Tiermas, que ha arrojado evidencias arqueológicas de dedicación balnearia antigua (v. N. DUPRÉ: *Sources...*, pp. 283-285). V. al respecto F. DÍEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*, n. 14/7.

<sup>114</sup> Cfr. *CIL II* 3067 = *ILER* 638; F. DÍEZ DE VELASCO: *Balnearios...*, p. 342.

<sup>115</sup> *ERLR* 32 = *IRR* 56 = *CIL II* 2899 b. La lectura del epígrafe (perdido) no parece, en todo caso, segura.

<sup>116</sup> *ETERA* 19 = *CIL II* 2924. Suele asociarse, en cuanto a significación cultural, a las otras dos aras halladas también en Cabriana (v. *supra* n. 112) en relación con los cultos de aguas: v. las interpretaciones que ofrecen del teónimo M. L. ALBERTOS: *Álava...*, pp. 162s; J. C. ELORZA: *A propósito de ciertas...*, pp. 819s; ID.: *Religiones...*, p. 416.

<sup>117</sup> *CIL II* 2917 = *ILER* 5899. Cfr. F. BARATTE: *La coupe...*, que data la pieza a fines del s. II o inicios del III, pero estimándola como *souvenir* (o ex-voto) de una peregrinación; item F. DÍEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*, apart. 5.7/6 del cap. I, que, por su lado, se inclina a ver la pieza como parte de un *tesorillo* y pieza de importación, no como depósito votivo. Empero, F. MARCO (*Keltische...*, p. 67) sugiere en el epíteto *Umeritana* la presencia de un topónimo de raíz vasco-aquitana (?), que lo aproximaría al *Umme* de la estela de Lerga.

<sup>118</sup> *ERLR* 60 = *IRR* 40 (Rasillo de Cameros); M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 160s. F. MAR-

CO sugiere su interpretación en relación con un culto a las aguas minero-medicinales, pese a no reconocerse contexto termal alguno en el entorno del lugar en que se produjo el hallazgo (*El indigenismo...*, p. 79). Según N. DUPRÉ y M. J. PÉREX (*Thermalisme...*, p. 159), el *Uledico* del texto no se referiría al dedicante, sino que sería un epíteto —el equivalente a *Medicus*— del dios acuático.

<sup>119</sup> *IRMN* 34. V. *ibid.*, p. 60; item J. C. ELORZA: *Religiones...*, p. 415; J. M. BLÁZQUEZ: *Religiones primitivas...*, p. 177. No comparte esta opinión A. M. CANTO: *La tierra...*, pp. 37-40, que se inclina por asociar *Lacubegi* (o, mejor, las cabezas de *toro* que adornan la inscripción de Ujué) al culto de la luna, de la que el toro, figurado entero o en parte (la cabeza o sólo los cuernos, como en tantos epígrafes votivos del área vasca), vendría a ser en ésta trasunto y representación. Llega a más la autora, al sugerir la traducción de *laku-begi* mediante el euskera («el ojo que ayuda» u «ojo que acompaña») y al asimilar, por otro lado, a Júpiter este otro dios máximo del panteón vascón.

<sup>120</sup> *CAV* p. 144 = *ILER* 858. V., por otro lado, J. M. BLÁZQUEZ: *Religiones primitivas...*, p. 198, que hace de la supuesta *Ivilia* una deidad acuática. Sólo que tal interpretación —o la que, a partir del parecido fonético del supuesto teónimo con el eusk. *ibili*, propician A. RODRÍGUEZ y M. C. CARREÑO, para venir a hablar de una deidad relacionada con la capacidad motriz... (*Epígrafa...*, p. 152)—, se vería hoy desprovista de toda base, al deberse, por las trazas, a lectura equivocada del epígrafe, que se empeñó en ver una *Ivilia* nativa donde debería haber visto simplemente a la *Tvtela* romana (nueva lectura que J. GORROCHATÉGUI [*El área...*, p. 111 n. 9] atribuye a J. Velaza; v., empero, referencias de F. FERNÁNDEZ PALACIOS [*Comentarios...*, pp. 484-486] a unas últimas averiguaciones de M. Unzueta sobre el tema, y que abogarían en favor de la lectura *Ivilia*, independientemente de la interpretación que hubiera que hacer del teónimo).

<sup>121</sup> Para algunas últimas precisiones respecto del tema, v. J. M. BLÁZQUEZ; M. P. GARCÍA-GELABERT: *Re-cientes...*

<sup>122</sup> Cfr. *ETERA* 76.

<sup>123</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *ERLR* 63 = «Hispania Epigraphica» 1, 1989, 502.

en el territorio berón<sup>124</sup>, al estar averiguado que en el mundo celta el culto a las *Matres* —por lo común, a través de representaciones trinitarias— encubre a veces el de los númenes que representan la fertilidad de tierras y aguas<sup>125</sup>. Y sospechamos que esos testimonios —a completar con las evidencias de tipo arqueológico que, aun sin el refrendo de dedicaciones epigráficas, no dejan de producirse en ciertos lugares en forma de restos constructivos u ofrendas de monedas o vasos cerámicos, arrojados a manantiales o pozas<sup>126</sup>— puedan no ser sino pálido reflejo de lo que el culto a las aguas, incluso despolitizado o reducido al ámbito de lo privado<sup>127</sup>, viene a ser en la realidad, habida cuenta del arraigo que en épocas posteriores y de avanzado proceso de cristianización revelan en toda el área el culto y la mitología acuáticos, según se verá más adelante<sup>128</sup>.

Hay que hacer notar, por último, que la religiosidad de tradición indígena —que, pese a los esfuerzos que protagonizan las elites locales por ajustarla al nuevo lenguaje de los vencedores<sup>129</sup> o, tal vez, gracias a ello, logra sobrevivir<sup>130</sup>, a juzgar por los testimonios epigráficos, aun bien avanzada la etapa colonial<sup>131</sup>— puede camuflarse bajo formas claramente romanas o clásicas, sin que, empero, a los ojos o en la vivencia de las gentes humildes, sufra aquélla cambios sustanciales de contenido o formas. Veremos, así, que los viejos nombres de las deidades locales se *latinizan*<sup>132</sup>, lo que en el mundo circumpirenaico, y por la necesidad de adecuar aquéllos a las formas de la declinación latina, lleva a veces a resultados harto atípicos, que hacen que se dude incluso de cuál pudo haber sido

<sup>124</sup> M. MARTÍNEZ y S. VITORES se refieren a otro epígrafe, hallado recientemente en Badarán (Rioja) y datado en el s. III, en que se rinde culto a unas *Matres Apillarae* (*Nuevos...*, p. 366).

<sup>125</sup> Cfr. K. ZIEGLER: s. v. *Matres*, en *DKP*, III, c. 1081; F. MARCO: *El indigenismo...*, p. 79; M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, p. 153. Sólo que, según anota R. HAÜSSLER (*Fusion...*, p. 84), la presencia de *diosas madres*, en su gran variedad de formas y nombres, poco tendría que ver con un «pan-Celtic pantheon», y vendría a significar más bien «the re-appearance of “pre-Celtic” cults».

<sup>126</sup> V., por ej., en relación a la *civitas* lactorate, C. PETIT: *Lectoure...*, pp. 138, 201 y 249 (referencias a vestigios de cultos acuáticos en La Romieu, Lectoure y Flammarens, respectivamente). Para Panticosa, en lo más intrincado del Pirineo oscense, con evidencias de ofrendas monetales, vasos cerámicos y alguna estructura constructiva (A. BELTRÁN: *Moneda...*; ID.: *Los hallazgos...*; ID.: *Panticosa...*), v. F. DÍEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*, apart. 3.7/8 del cap. I. V. por otro lado, para la vecina Narbonense, R. HAÜSSLER: *Fusion...*, pp. 100s.

<sup>127</sup> Viene ello a cuento porque, en referencia a la fase prerromana de Celtas o Galos, se habla de *ceremonias ordálicas* o *ritos de iniciación guerrera* asociados a cultos de aguas, ritos que tendrían que ver con la conformación de las estructuras de poder de las agrupaciones indígenas, y que, al entrar en conflicto con el nuevo modelo propugnado por Roma, difícilmente podían ser tolerados por ésta en su prístina significación (v. F. DÍEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*,

epígr. «Bormanicus» del cap. II, y epígr. «El modelo céltico» del cap. III).

<sup>128</sup> Cfr. *infra* el texto relativo a las nn. 150-155 de este cap.

<sup>129</sup> Cfr. J. ALVAR: *Las religiones...*, pp. 127s.

<sup>130</sup> Otra cosa es, empero, precisar lo que desde la perspectiva del grupo dirigente local haya que entender por *supervivencia* de lo indígena; y es que el *respeto* romano hacia los dioses de los pueblos sometidos —y de ello no podía por menos de ser consciente aquél— tenía un límite —el que marcaba «la defensa de la nueva cohesión» que Roma representaba—, y «la despolitización de la religión ancestral, su traslación del campo de lo público al de lo privado», era requisito ineludible para que ésta fuera tolerada: lo que, sin duda, hubo de alterar en mayor o menor grado su carácter o significación original, vía asimilaciones o *interpretatio romana* (v. F. DÍEZ DE VELASCO: *Termalismo y religión. La sacralización...*, apart. «El problema romanidad-indigenismo» del cap. III).

<sup>131</sup> Es de lamentar que no quepa afinar más en la secuenciación del lote epigráfico con que contamos, el que, con excesiva comodidad, tiende a datarse vagamente entre fines del s. I y el III d. C. Y es que una más ajustada secuenciación cronológica de las piezas permitiría apreciar cambios en las formas de la religiosidad indígena, cambios condicionados por la aculturación romana, naturalmente, y que hoy se nos ocultan por completo.

<sup>132</sup> La latinización del teónimo sería, según F. MARCO (*Integración, interpretatio...*, part. pp. 222-226), el primer síntoma de acomodación—en clave de *interpretatio* indígena de lo romano, por cierto— de la religiosidad indígena a las formas romanas.

el nombre originario de la divinidad en cuestión<sup>133</sup>. Veremos, por otro lado, que, por influencia del antropomorfismo grecorromano, dioses que presumiblemente nunca fueron antes objeto de figuración se presentan ahora en forma y hábito humanos, o que la religiosidad autóctona, al expresarse, echa mano de útiles, símbolos y formas de poco dudosa adscripción latino-mediterránea, como aras, inscripciones votivas, etc. Veremos, en fin, que se producen *asimilaciones* o emparejamientos más o menos forzados de los viejos dioses nativos con otros del panteón clásico, resultando de ello esos híbridos que son el *Iupiter Beissirisse*<sup>134</sup> o el *Hercules Toliandossus*<sup>135</sup>, los *Mars Arixo*<sup>136</sup>, *Mars Leherenn*<sup>137</sup> y *Mars Lelhunnus*<sup>138</sup>, el *Sutugius* celta de Saint-Plancard (H.-G.) representado en un ara con los atributos de *Mars* y en indumentaria de legionario romano<sup>139</sup>, o, en fin, el dios anónimo que en un ara hallada en el cementerio de Gaud (H.-G.) se ofrece en forma que evoca al Esculapio adivino y sanador<sup>140</sup> —maquillajes o *interpretationes* romanas de los dioses nativos, que a veces pueden llevar a que, como en el caso del *Leherenn* de Ardiège, se oculten aquéllos bajo los más sonoros nombres de sus congéneres del panteón clásico<sup>141</sup>—. Pero tanto en este caso, como en el de los Mercurios<sup>142</sup>,

<sup>133</sup> Latinización *incompleta*, por otro lado, para G. FABRE (*Les divinités...*, p. 179), siendo las reminiscencias de la *lengua aquitana* las que explicarían ciertas variantes en cuanto al dativo (*Harauso/Haurasoni*, *Erriapo/Erriape*, *Abellio/Abellioni*, *Iluno/Iluni*, *Ageio/Ageioni*) en la fórmula votiva de las aras. Se notan también vacilaciones en la grafía de los nombres de ciertas deidades (*Artabel/Artebe*; *Baicorrixo / Baigorixo / Baigorisco / Baicorrixo*; *Ele/Elhe...*, todos también en dativo), y se duda aun en cuanto al número a aplicar al teónimo en cuestión (*Sexarbori/Sexarboribus...*).

<sup>134</sup> Cfr. *CIL XIII* 370. Hoy no parece poder sostenerse el *Iupiter Solutorius Eaecus* de carácter sincretista, del que hablaban algunos (J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, n. 68; J. A. ABÁSULO; M. L. ALBERTOS: *Acerca...*, pp. 394s) a partir de cierta lectura de un epígrafe hallado en Poza de la Sal (*CIL II* 742). V. al caso S. CRESPO: *Iupiter...* Según conjetura de A. M. CANTO (*La tierra...*, pp. 37-40), por otro lado, el *Lacubegi* del ara votiva de Ujué —en la que figuran sendas cabezas de toro, representativas, se dice, de la máxima deidad vascona: la luna...— habría sido asimilado también a Júpiter.

<sup>135</sup> Cfr. *CIL XIII* 434. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *Estudio...*, p. 352.

<sup>136</sup> Cfr. *CIL XIII* 366. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, pp. 306s.

<sup>137</sup> Cfr. *CIL XIII* 108-114. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, pp. 343-5.

<sup>138</sup> Cfr. *CIL XIII* 422-425. Cfr. J. GORROCHATEGUI: *o. c.*, pp. 346s. Se observará que en los casos de emparejamiento es el dios romano el que se reserva indefectiblemente el primer puesto (!).

<sup>139</sup> Cfr. *ILTG* 46. Item *ILTG* 45. Sobre el santuario de *Sutugius* o *Subugius* en Saint-Plancard, v. J. LAFFARGUE; G. FOUET: *Peintures romanes...*; A. GRENIER: *Manuel...*, t. 4, pp. 538-541.

<sup>140</sup> Cfr. J. SANTROT: *Quatre ...*, pp. 279-281. El dios del ara anepígrafa, figurado totalmente desnudo, con

bastón en una mano —símbolo del médico itinerante— y una serpiente —símbolo de la adivinación mántica y curadora— colgando de la otra, parece ha de ser identificado con el *Alardossus* de otras inscripciones halladas también en Gaud (*CIL XIII* 47 y 52), por lo que el mismo podría ser visto como un dios curador, venerado cerca de las fuentes sagradas a las que se reconocen virtudes curativas extraordinarias.

<sup>141</sup> Cfr. *CIL XIII* 115-117, que, aunque nombran al dios *Mars* en exclusiva, al formar parte, por las trazas, del conjunto epigráfico asociado a un mismo santuario, cabe pensar se dedican a una misma deidad, la que en unos casos (y ¿al principio?) figura como *Leherenn* y en otros (¿más tarde?) como *Mars Leherenn*. Sobre *interpretationes* indígenas de *Mars* —dios del cosmos, de la fertilidad y de la vida perpetua— en la Narbonense, v. R. HAÜSSLER: *Fusion...*, p. 93.

<sup>142</sup> V., por ej., *IRR* 5s = *ERLR* 10s (Agoncillo, referidos a un *Mercurius Visuceus* o *Visucius...*; v. al caso M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 158s) e *IRR* 32 = *ERLR* 15 = *CIL II* 5810 (Murillo del Río Leza; v. al caso M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 179s). Al parecer, en Rioja Alta se hallaba extendido el culto a un dios asimilado a Mercurio (v. T. GARABITO; M. E. SOLOVERA: *Aras...*, pp. 330s; M. ABAD VARELA: *Estudio de las monedas y entalles*, in M. J. PÉREX; M. UNZU: *Necrópolis...*, p. 154), y el hecho habría que ponerlo quizá en relación con lo que CÉSAR (*De b. gal.*, 6, 17) dice sobre el culto que rendían los Celtas a un dios asimilado al mismo. Cfr. K. ZIEGLER: s. v. *Mercurius*, en *DKP*, III, cc. 1229s; v. ítem R. HAÜSSLER: *Fusion...*, p. 93, quien «bajo la (superficial) fachada iconográfica greco-romana» de varias dedicaciones a Mercurio en santuarios locales de la Narbonense sospecha la presencia de divinidades nativas de la fertilidad o la salud.

Minervas<sup>143</sup>, Dianas y Silvanos de ciertas inscripciones epigráficas<sup>144</sup>, o en los de las ninfas<sup>145</sup> que a partir de cierto tiempo frecuentan las fuentes termales y balnearios del área pirenaica, se trataría, al cabo, de acomodaciones o maquillajes, ensayados más o menos exitosamente por las elites locales con vistas a controlar el territorio y ajustar a lo romano a sus moradores y actividades, pero que no bastarían a disimular ante los ojos del devoto local, incapaz presumiblemente de entender los textos latinos inscritos en las aras, los trazos inconfundibles de la deidad doméstica<sup>146</sup>: la que él ha venerado desde siempre como protector personal, y protector —con funciones o cometidos que eventualmente pueden ir adaptándose a las nuevas realidades que significa el hecho *romanizador*<sup>147</sup>— de la pequeña comunidad humana de que forma parte. Ello hace que en las interpretaciones que a nivel local —y sin duda por iniciativa de las elites autóctonas— se hacen de dioses clásicos como Hércules, Marte o Júpiter mismo, transmutados con naturalidad en los dioses domésticos protectores de las cosechas, los rebaños o del grupo humano que habita el terruño, resalte netamente lo que se estima rasgo característico de la religiosidad del mundo pirenaico: la vivencia de lo divino como algo esencialmente benévolo y protector<sup>148</sup>. Lo que sea de esto, el viejo fondo religioso ancestral, si bien progresivamente contaminado o transignificado, según se quiera, por esas aproximaciones a lo clásico o por la propia dinámica de los grupos humanos que lo reproducen o reformulan, seguirá produciéndose con usuras aún, como apuntado, a lo largo de los siglos altomedievales<sup>149</sup>; y ello, pese a

<sup>143</sup> V., por ej., *IRR* 33 = *ERLR* 16 = *CIL* II 5811 (Murillo del Río Leza). V. al caso M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 169s.

<sup>144</sup> Cfr. *CIL* XIII 382 = *ILTG* 123; *ILTG* 130. V. item *CIL* XIII 401; *ILTG* 21-23; *IRR* 34 = *ERLR* 52. V., en fin, las referencias pertinentes de la n. 95. G. FABRE (*Les divinités...*, p. 183) juzga incompleta la asimilación del dios de la montaña *Erriapus* por *Silvanus*, al que en el contexto de las canteras de Saint-Béat asocia a tareas de protección del elemento humano dedicado a la explotación de las mismas. V., empero, R. HAÜSSLER: *Fusion...*, p. 92, reacio a ver en *Silvanus* al dios de los canteros y tratando de explicar su presencia en tales contextos en relación a su *carácter ctónico*. Por lo que hace a la interpretación de la figura de *Erriapus* y sus eventuales asimilaciones a dioses del panteón romano —entre los que *Hercules Saxanus*—, v. M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Le dieu Erriape...*, pp. 151-156.

<sup>145</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 107-115 de este cap.

<sup>146</sup> J. WEBSTER, al tratar de explicar los complejos procesos por los que capas no privilegiadas de las comunidades nativas en situación colonial logran preservar, si bien no intocada, su identidad cultural, apunta a lo que estudiosos del mundo caribeño y en general latinoamericano denominan «criollización» (*creolization*, en inglés); y, referida en concreto a los hechos de hibridación observables en el mundo de las creencias y prácticas culturales, habla de *intercultural negotiation*, de *resistant adaptation* o *resistant accommodation* (*Creolizing...*, pp. 219-223), lo que pensamos puede ser de aplicación en nuestro caso. Por lo que hace a las deidades célticas

—*Cernunnos*, *Sucellus*, *Epona*— que la autora (v. *ibid.*) estima más reacias a su asimilación por el panteón clásico, cabe anotar que se ha hallado una probable representación anepígrafa de *Epona* en la Peña de Askana (Markinez, Álava) (v. A. LLANOS: *En torno...*; I. BARANDIARÁN: *Tres...*, pp. 206s; J. C. ELORZA: *Un posible...*, pp. 275s), otra, menos segura quizá, en Albaina, Treviño (v. J. C. ELORZA: *Ibid.*; I. BARANDIARÁN: *Notas sobre la historia...*, p. 617) y una tercera, en Lectoure (v. C. PETIT: *Lecture...*, p. 203).

<sup>147</sup> Al respecto, R. SABLAYROLLES subraya el caso de *Erriapus*, dios *montano*, según trazas, al principio, en un lugarejo perdido a orillas del curso superior del Garona, pero que, al calor de las profundas transformaciones que sufre el lugar por iniciativa romana, se convierte en dios protector de una actividad totalmente *romanizada*, la de los obreros de las canteras de mármol de Saint-Béat (*Le pagus...*, pp. 118s); o el caso del dios *Ageio*, dios de la montaña o de los pastos también, presumiblemente, en origen, en la zona montuosa de Hautes Baronnies, pero que, de resultas de los cambios que en la fase romana sufre la zona por obra de las actividades minero-metalúrgicas, se convierte en dios protector de los *pagani ferrarienses* (*Ibid.*, pp. 120-127; item G. FABRE: *À l'ombre...*, p. 156).

<sup>148</sup> Cfr. G. FABRE: *Les divinités...*, part. pp. 182-189. Sobre ocultación de dioses indígenas bajo nombres romanos, v. F. MARCO: *La religiosidad...*, pp. 482s.

<sup>149</sup> Para no hablar de casos de perduración de ritos que, como el de las ofrendas a los númenes acuáticos, llegan en ciertos lugares hasta las postrimerías de la Edad Media: tal sucede en un manantial de Lurbe-Saint-



los esfuerzos que la Iglesia jerárquica protagoniza por erradicarlo, o neutralizarlo al menos, mediante una sistemática política de trasmutación cristianizadora de los viejos lugares de significación hierofánica pagana. Textos de interpretación más problemática en relación con el área, como el de San MARTÍN DUMIENSE en su *De correptione rusticorum*, fustigando a los que encienden velas junto a las fuentes y arrojan pan a los estanques<sup>150</sup>, o los cánones de los sínodos visigóticos, reprobatorios de los cultos de aguas y otras prácticas supersticiosas<sup>151</sup>, tienen, en lo que respecta de forma más diferenciada a aquélla, el complemento o aval que, se dice, supondría el material etnográfico recogido por J. M. BARANDIARÁN y otros en forma de relatos sobre determinadas fuentes y formaciones hídricas, señaladas por supuestas virtudes curativas extraordinarias<sup>152</sup> o por apariciones de *lamias* u otros númenes acuáticos<sup>153</sup>, y, en todo caso, las múltiples coincidencias de erección de santuarios o ermitas cristianas en lugares de presumible significación hierofánica precristiana —en la cercanía de fuentes o manantiales, más en concreto<sup>154</sup>—, coincidencias bajo las que, se piensa, cabría legiti-

Christau, en el valle bearnés de Aspe, en relación con el cual, además de un busto de factura esquemática (¿representación, por un artista local, del [o de un] dios de la fuente?), se hallaron fibulas a datar presumiblemente en la I Edad del Hierro, pequeños bronceos bajoimperiales y otras piezas numismáticas que se fechan en el s. XIV (v. G. FABRE; A. LUSSAULT [collab.]: *Pyrénées-Atlantiques...*, p. 149).

<sup>150</sup> 16 (ed. de E. FLÓREZ en la *ES*, t. 15, Madrid 1759, n. 9, pp. 331s). Sobre los cultos acuáticos en el área en que se desenvuelve el Dumiense, v. F. LÓPEZ CUEVILLAS: *O culto...*

<sup>151</sup> Cfr. *Conc. Bracar. II*, c. 71; *Conc. Tolet. XII*, c. 11; *Conc. Tolet. XVI*, c. 2.

<sup>152</sup> Cfr. J. M. BARANDIARÁN: *Idazlan...*, II, pp. 109-12, 190s; ID.: *Diccionario...*, s. v. *Iturri*; R. M. DE AZKUE: *Euskalerrriaren...*, 1, pp. 262-65. Cabe añadir que no faltan relatos similares en lo que fue primitiva área vasca o vascoide en Novempopulania. V., por ej., además de J. M. BARANDIARÁN (*Diccionario...*, s. v. *Mendilautsia*, etc.), la leyenda de *Ste. Qutterie* que recoge V. DUBARAT: *Le Bréviaire...*, p. LXXX); los casos de fuentes y formaciones hídricas, asociadas al culto de la santa, que el mismo autor registra en Aire, Lescar, Doumy y Aubous (*Quelques...*, pp. 220s); la leyenda de Sta. Eurosia, que recogen los *AA. SS.* (Iunii VII, París-Roma 1867, p. 77), en la que vemos aparecer asimismo una fuente y una caverna; o, en fin, la de St. Caprais y Ste. Foi, que habla también del surgimiento maravilloso de un manantial (*AA. SS.*, Oct. VIII, París-Roma 1870, p. 824). V. sobre eso H. POLGE: *Saints...*; C. LACOSTE: *Les fontaines...* Habría que incluir, luego, en este apartado aquellos casos en los que, a falta de un relato legendario suficientemente estructurado e individualizado, se producen los otros elementos característicos: así, un lugar de virtual significación hierofánica precristiana —una fuente o un estanque, estimado de excepcionales virtudes curativas—, que se ofrece asociado a un hagiónimo

o una ermita acogida a una advocación de temprana acreditación documental en el país... Lo que en principio parece poder interpretarse como el síntoma de un caso de trasmutación cristianizadora de un primitivo lugar de culto pagano (v. J. M. BARANDIARÁN: *Idazlan...*, II, p. 193; P. NARBAITZ: *Le matin...*, p. 365 y también p. 345).

<sup>153</sup> Cfr. J. M. BARANDIARÁN: *Diccionario...*, s. v. *Lamin...*; ID.: *Idazlan...*, II, p. 197 (referido a San Miguel de Zornotza). Pero no resulta fácil encontrar más casos en los que, existiendo la asociación *formación hídrica + advocación o lugar de culto cristiano*, se dé, además, la de relatos legendarios que, referidos siquiera a una etapa anterior, vinculen tales formaciones acuáticas con númenes precristianos como las *lamiñak*. ¿Habrá que concluir que la construcción de las ermitas supuso *el ocaso de las lamias* hasta esos extremos, es decir, hasta hacer desaparecer incluso el recuerdo de su anterior vinculación con tales lugares (cfr. J. M. BARANDIARÁN: *Idazlan...*, II, p. 203; ID.: *Diccionario...*, s. v. *Lamin*, en especial el epígrafe «Ocaso de las lamias»? En un diploma del *Cartulario de S. Millán*, fechado en el 945, se habla «de illo fonte que vocatur Lamiturri» (ed. de A. UBIETO, p. 54).

<sup>154</sup> Cfr. J. M. BARANDIARÁN: *Idazlan...*, II, pp. 109s, 190s, 203s. Hay casos en que el lugar de culto no ha subsistido hasta nuestros días, pero está por otro lado acreditado por evidencias arqueológicas o/y documentales; en todo caso, la intención trans-significadora queda evidenciada por hagiónimos del tipo de *Andre-dena-Mariako-iturria*, *Santiturri*, *Donyturrieta*, *Andra-Mari-iturri*, *Xanisteban-iturri*, *Aingiru-iturri*, *Ama-Birjiñen-iturrie*, *Urbedeinkatu*, *Iturri-santu*, *Kristoren-iturri*, *San Juan-iturri*, *Satordi ura*, etc. etc. (v. J. M. BARANDIARÁN: *Diccionario...*, s. v. *Iturri*, ya citado). No sería, por otra parte, difícil engrosar la lista de casos recogidos por J. M. Barandiarán: v., por ej., para Ataun mismo, J. ARIN DORRONSORO: *Ataun: toponimia de carácter religioso*, en «AEF» 9, 1929, pp. 28 y 56.

mamente sospechar un consciente propósito de trasposición a clave cristiana de antiguos cultos o ritos paganos, relativos a númenes acuáticos<sup>155</sup>. Y lo dicho sobre perduración, en la Antigüedad Tardía o aun a lo largo de los siglos altomedievales, de cultos o ritos de aguas a referir al viejo fondo pagano, podría en cierta manera hacerse extensivo a otras manifestaciones de cultos animistas, relacionados con bosques o árboles, cuevas, montañas y otros accidentes geográficos. Hay que citar aquí el copioso material etnográfico recogido en punto a *númenes de bosques, simas y montañas*<sup>156</sup>; el que se refiere a *apariciones más o menos portentosas de imágenes sagradas en árboles*<sup>157</sup> y *cuevas*<sup>158</sup>; o el que versa sobre *construcción de lugares de culto en los montes* —obedeciendo por lo común a intenciones más o menos perentorias de orden superior<sup>159</sup>— o *junto a las simas*, al objeto de ahuyentar a los antiguos númenes<sup>160</sup>; material legendario, cuya elaboración se diría responder, casi tanto como la misma erección de iglesias o ermitas en los lugares de reconocida significación cultural precristiana— a la estrategia evangelizadora de una Iglesia que, incapaz de erradicar el primitivo fondo animista y sus expresiones culturales, ensaya la trans-significación de las mismas, poniendo los santuarios bajo el patrocinio de un santo protector cristiano<sup>161</sup>.

## 2) *El mundo de los muertos y los rituales funerarios*

En cuanto al imaginario y los rituales indígenas relacionados con la muerte y el más allá, persisten las dificultades para su identificación y correcta comprensión, debidas básicamente a la falta casi

<sup>155</sup> Cfr. las referencias a J. M. BARANDIARÁN y P. NARBAITZ, que figuran al final de la n. 152. V. al caso, aunque trate el tema en relación con otra zona un tanto alejada de la pirenaica, M. ROBLIN: *Fontaines...*

<sup>156</sup> Cfr. J. M. BARANDIARÁN: *Diccionario...*, s. vv. *Basajaun, Basandere, Baigorri, Leize, Mari*, etc.

<sup>157</sup> Cfr. J. M. BARANDIARÁN: *Idazlan...*, II, pp. 179-181, 188-190. La ermita de *N. Sra. de Arizta o Arizeta*, que HIDALGO DE TORRES Y LA CERDA —en realidad, su tío Fr. MATEO DE ANGUIANO— documenta para 1060 (*Compendio historial de la Rioja*, Madrid 1704, p. 548), tendría sus paralelos en el *S. Miguel de Arizeta* de Bergara, documentado en el *Cartulario de S. Juan de la Peña* hacia 1053 (ed. de A. UBIETO, Valencia 1965, t. II, pp. 100s), y en el *S. Miguel de Areceta* que los autores aragoneses documentan a orillas del Ijuez, afluente del Aragón (v. A. CANELLAS: *Noticias...*, p. 269). Nótese que el documento citado por Anguiano resulta, por las trazas, auténtico, pese a ser ignorado por J. J. de Landázuri o R. Floranes cuando tratan del obispo Munio de Álava, (v. A. DE MAÑARICÚA: *Obispos...*, p. 109). El tema arbóreo, reliquia, se estima, de las viejas creencias animistas, reaparece, por otro lado, en el enigmático grabado de la cueva artificial de Krutzia en Faido (v. J. M. BARANDIARÁN: *Excavaciones...*, p. 208 y fig. 4:2), en los sanchetes navarros —alusivos, según parece, del árbol de Sobrarbe— y en el arte decorativo de inspiración popular. No olvidemos, en fin, que ciertos árboles —el *malato*, el de Gernika, etc., etc.— han tenido una importancia singular en la vida institucional del país, y que la mentalidad

popular vasca tradicional ha poblado la foresta de númenes o seres míticos como los *basajaunak*, *basandereak* y *lamiak* (v. sobre ello J. CARO: *Culto...*; ID.: *Sobre el Arbol...*; ID.: *Las lamias vascas y otros mitos*, en ID.: *Algunos mitos...*; E. SORAZU: *Antropología...*, pp. 188-91).

<sup>158</sup> Cfr. J. M. BARANDIARÁN: *Idazlan...*, II, pp. 205-8. V. item ID.: *Diccionario...*, s. vv. *Arpe* y *Leize*. La especie, auténtica leyenda *de communi*, cobra innumerables versiones en Occidente, y se halla asociada a los orígenes de algunos de los más célebres santuarios antiguos y modernos (Montserrat, Covadonga, Lourdes, Fátima, etc.).

<sup>159</sup> Cfr. J. M. BARANDIARÁN: *Idazlan...*, II, p. 189; ID.: *Diccionario...*, s. vv. *Anboto* y *Larrun*.

<sup>160</sup> V., por ej., J. M. BARANDIARÁN: *Diccionario...*, s. v. *Lamin*, espec. el epígrafe «Ocaso de las lamias».

<sup>161</sup> V. en general sobre el tema P. AUDIN: *La réutilisation...*, que en la lista final de casos por departamentos no deja de incluir algunos del área novempopulana (pp. 87s, 93, 98). Casos múltiples de ermitas erigidas en puntos de presunta significación sacral o hierofánica precristiana, en J. M. BARANDIARÁN: *Diccionario...*, s. vv. *Arpe*, *Lamin* (en part., epígrafe «Ocaso de las lamias»), *Leize...*; U. ESPINOSA: *Antiguas...*, pp. 89-93. —Por lo demás y sobre el tema de la religión indígena peninsular, v. J. M. BLÁZQUEZ: *La religión...*, donde en n. 74 (pp. 309-315) incluye lista de teónimos hispanos, con las referencias documentales respectivas; ID.: *Religiones...*; ID.: *Die Mythologie...*; ID.: *Diccionario...*; ID.: *Las religiones...*; SC. LAMBRINO: *Les cultes...*

absoluta de testimonios escritos, por un lado, y al hecho, por otro, de que el material epigráfico de la zona, caracterizadamente lacónico y formulario, se produce por lo general muy avanzada la etapa colonial y cuando están ya en marcha los procesos sincretistas y de simbiosis cultural, a que da pie la misma. Es cierto que esa falta de referencias escritas y el laconismo formulario de los epígrafes se compensan con la riqueza del material iconográfico que acompaña a menudo en el área a los monumentos funerarios; pero no lo es menos que, aun en casos en que no se limita a ser un mero elemento decorativo —por pérdida de la carga simbólica que en origen se le supone, naturalmente<sup>162</sup>—, dicho material iconográfico resulta de interpretación no poco difícil, porque la imagen, desarrollo «especular» de un concepto, no se remite por necesidad a una realidad unívoca, y es justamente el concepto oculto tras la iridiscencia «especular» de su «icono» lo que ha de ser investigado, para poder concluir algo en firme en este terreno<sup>163</sup>. Otra dificultad añadida viene de que los monumentos funerarios localizados en el área han aparecido por lo común, salvadas contadísimas excepciones, fuera de contexto arqueológico<sup>164</sup>, contexto cuya definición habría en principio ayudado a recuperar, a través del estudio de la cultura material, los elementos de un lenguaje social y, de esa forma, discernir las utilidades sociales de la muerte y los muertos. En fin, no hay que olvidar que los monumentos funerarios que han llegado hasta nosotros sólo corresponden a una parte del conjunto social, parte minoritaria, sin duda, y no la más representativa de la población indígena menos tocada por los procesos sincretistas y de mestizaje que comporta el hecho colonizador, mundo, éste, cuyos testimonios —plasmados, se cree, en materiales perecederos (madera, cuero, tejidos, etc.)— han prácticamente desaparecido, dificultando aún más la aproximación a su universo simbólico y de representaciones<sup>165</sup>.

Pero, aun condicionados de esa guisa, parece podemos afirmar que es en el mundo funerario —en los espacios y prácticas que éste privilegia y, por ende, en los ritos y creencias en que se expresa— donde se revela de forma más sensible, según se estima, una cierta continuidad en los comportamientos de las comunidades del área<sup>166</sup>.

En cuanto al material funerario recuperado en el área —muchas estelas y alguna que otra ara con inscripciones epigráficas, además de no pocas estelas, placas y pilas cinerarias (*auges*, en francés<sup>167</sup>)

<sup>162</sup> Cfr. M. ELIADE: *Traité...*, pp. 369ss. V., con todo, R. TURCAN: *Les sarcophages romains et le problème du symbolisme funéraire*, in *ANRW II: Principat*, 16/2, Berlin-New York 1978, pp. 1701s.

<sup>163</sup> V. al caso J. A. ABÁSOLO; F. MARCO: *Tipología...*, pp. 333s.

<sup>164</sup> V. al caso, por lo que hace en concreto a los Pirineos Centrales, A. LAURENS: *Les monuments...*

<sup>165</sup> V. al respecto E. M. WIGTHMAN: *Pagan Cults in the Province of Belgica*, in *ANRW II: Principat*, 18/1, Berlin-New York 1986, pp. 576s.

<sup>166</sup> Cfr. R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, p. 63, que alude luego al hecho de que en ciertos valles pirenaicos del Ariège siguieron usándose grutas prehistóricas como lugares de enterramiento aun en la *Spätantike* (*Ibid.*, pp. 66s). Lo que cuadra bien con lo que dan a entender otros autores, referidos a ciertas grutas sepulcrales de la depresión vasca (v. J. M. APELLÁNIZ: *El Grupo de Santimamiñe...*, p. 92; A. ARMENDÁRIZ; F. ETXEBERRIA: *Las cuevas...*; C. BASAS: *Excavaciones...*), o con lo que J. BLOT revela

sobre reutilizaciones altomedievales, en un horizonte incinerador, de monumentos tumulares prehistóricos (v. referencias en n. 625 de este cap.). Rebajan las tintas en lo que hace a la *autoctonía* o celticidad de ciertas expresiones atestiguadas en estelas funerarias de la submeseta norte hispana, J. A. ABÁSOLO y F. MARCO: *Tipología...* (v., por ej., p. 331, en referencia a las estelas *oikomorfas* de la región de Poza de la Sal).

<sup>167</sup> Se trata de un tipo de monumento funerario en mármol y anepígrafo, salvo en muy contadas excepciones, que se produce en abundancia en ciertos valles del curso superior del Garona, donde cabía proveerse con facilidad de mármoles de Saint-Béat y alrededores. De forma rectangular, la pila cineraria (*auge*, según el nombre que le dio J.-J. Hatt) se compone de dos partes: una tina de entre 0,50 y 0,90 m de largo, 0,30 y 0,50 m de ancho y 0,45 y 0,70 m de alto, que se destina para recoger las cenizas de los muertos de una familia, depositadas previamente, se sospecha, en urnas individuales; y una cubierta, a menudo maciza, de forma redondeada o

anepígrafas<sup>168</sup>, entre otros—, hay que decir que remite a un horizonte de incineración, práctica de larga tradición ya en la Protohistoria y que sólo en los tiempos finales del Imperio será paulatinamente suplantada por la de inhumación. Lo que, en todo caso, resulta más difícil precisar es la intención o el contenido ideológico que se esconde tras esa práctica. Sin excluir *a priori* que el rito incinerador, no menos que el de la inhumación, pueda obedecer en origen a imperativos o exigencias de naturaleza puramente práctica (y no tanto a concepciones más o menos elaboradas sobre la vida de ultratumba)<sup>169</sup>, se ha tendido a pensar que el material iconográfico que se ofrece en estelas, placas y pilas cinerarias sí da base suficiente, máxime si se lo interpreta a la luz de ciertos textos de SILIO ITÁLICO y CL. AELIANUS<sup>170</sup>, para que se estime dicho rito asociado a un complejo mundo de ideas, en el que se dirían tener plena cabida las creencias en una vida de ultratumba. En todo caso, lo que sugieren pasajes como los aludidos ha sido puesto en relación con diversos elementos iconográficos —arquerías, discos, rosetas hexapétalas, swásticas, crecientes lunares, palmas, vides...— que en la Península y extensas zonas de Europa y del Oriente Próximo se acreditan a menudo asociados a un contexto funerario: elementos que, arribados, se estima<sup>171</sup>, a través de largos y sinuosos vericuetos, se dan también en inscripciones, estelas y *auges cinéraires* del área, y que, cuando se presentan reunidas en ciertas combinaciones, serían expresión —se estima— de antiguas creencias en la vida en un más allá que se ubicaría en el cielo o los astros. Así, las arquerías de tantas estelas y pilas del área —por ej., las que figuran en la célebre estela de Antonia Buturra<sup>172</sup>, en otra de Santacara<sup>173</sup> o en las pilas anepígrafas de Babergue, Saint-Pé-de-la-Moraine, Arties,

triangular, cuya altura no excede sino raras veces los 0,30 m. Sólo la cara anterior de los dos elementos va decorada, con motivos inspirados en el arte funerario romano de la región, pero aderezados crecientemente con otros del repertorio indígena. La tina suele llevar un orificio practicado en el centro de la parte superior de una de las paredes laterales, orificio con cierre, que servía al parecer para las ofrendas y libaciones estiladas en los ritos funerarios paganos. G. FOUET avanzó la hipótesis de que la forma de la pila pudiera derivar de la de los cofres en madera protohistóricos, llamando la atención sobre el parecido existente entre la ejecución de los elementos decorativos de las pilas y las técnicas de labra y esculpido de la madera (*Les monuments...*, pp. 23s).

<sup>168</sup> Cfr. J.-J. HATT: *Les monuments...*; G. FOUET: *Les monuments...*; A. LAURENS: *Aperçu...*; L. DíEZ-CORONEL: *El arte...*; ID.: *Nuevos...*; J. A. ABÁSULO: *Las estelas...*; J. A. ABÁSULO; M. L. ALBERTOS; J. C. ELORZA: *Los monumentos...*; A. MARCOS POUS; R. GARCÍA SERRANO: *Un grupo...*; F. MARCO: *Sobre iconografía...*; ID.: *Las estelas decoradas de los conventos...*; ID.: *Las estelas decoradas de época...*; A. M. CANTO; J. INIESTA; J. AYERRA: *Epigrafía...*; U. ESPINOSA: *Antiguas...*; U. ESPINOSA; L. M. USERO: *Eine Hirtenkultur...* V. también I. FILLOY: *Temas...*

<sup>169</sup> De hecho hay autores que admiten la posibilidad de que uno y otro rito, por puros imperativos de índole práctica, se hubiese afirmado antes de que surgiesen las creencias en el más allá, y de que la correspondencia de la ideología funeraria y del rito, cuando la misma es un hecho ya en las fuentes, no sea sino el resultado de un

esfuerzo de racionalización del ritual, cumplido *a posteriori* (v. al caso G. FRANCIOSI: *Riti di sepoltura delle antiche «gentes»*, in *Ricerche sulla organizzazione gentilizia romana*, I, Napoli 1984, pp. 65ss. Cit. por F. MARCO: *La mentalidad...*, p. 63). Sobre los diversos ritos funerarios practicados en la Antigüedad, el imaginario supuestamente asociado a los mismos y otros aspectos relacionados con la antropología y arqueología de la muerte, v. los estudios reunidos por G. GNOLI; J.-P. VERNANT (dir.): *La mort...*, y S. C. HUMPHREYS; H. KING (edit.): *Mortality...* V., ítem, R. HUNTINGTON; P. METCALF: *Celebrations...*; G. RUIZ ZAPATERO; T. CHAPA: *La arqueología...*, en que se hallarán otras referencias.

<sup>170</sup> Se cita a SILIO (*Pun.*, III, 340-343), según el cual los Celtíberos juzgaban impío incinerar el cadáver del guerrero muerto en combate. Y es que —precisa—, «creen que, al ser devorados sus miembros yacentes por el buitre hambriento, [sus almas] son llevadas a los cielos». Igual creencia atribuye CL. AELIANUS a los Vaceos (*De nat. anim.*, X, 22). M. E. SOLOVERA y T. GARABITO (*La religión...*, pp. 162) se hacen eco de la presencia del buitre entre los elementos decorativos presentes en las cerámicas tritenses, hecho, estiman, susceptible de ser interpretado a título conjetural en relación con ese tipo de creencias.

<sup>171</sup> V. *infra* n. 191.

<sup>172</sup> *CIL II 2970 = EN 20* (v. reproducida en *Museo de Navarra*, [Pamplona] 1989, p. 42).

<sup>173</sup> Cfr. F. MARCO: *Las estelas decoradas de época...*, n. 37.

Gausac o Aubert<sup>174</sup>, enmarcando en todos los casos las siluetas fuertemente estilizadas del muerto o muertos— simbolizarían la puerta de acceso al mundo del más allá, lo que vendría confirmado por la presencia de signos astrales y otros de no menos claras connotaciones escatológicas — vides y palmas, por ej.— en el esquema compositivo de bastantes de tales monumentos<sup>175</sup>. Las estelas *oikomorfas* de Poza de la Sal, en territorio autrigón<sup>176</sup>, simbolizarían la casa o última mansión del difunto, con contenido igualmente escatológico<sup>177</sup>. Las escenas de libaciones de difuntos representadas en varias pilas funerarias de los altos valles del Garona, serían en su esquematismo la expresión del nuevo estado de reposo inalterable o *secura quies*, del que disfrutarían los difuntos heroizados<sup>178</sup>, cuya vida en el más allá vendría, sobre eso, sugerida por la presencia de un ave psicopompa en dos de las pilas<sup>179</sup>. Contenido escatológico se atribuye también a los discos radiados que ocupan la totalidad del campo discoidal superior de algunas estelas antropomorfas del área riojana, de las que una incluye, como al amparo del gran disco protector, una figura humana fuertemente esquematizada<sup>180</sup>. Los cuartos crecientes que en tantas y tantas estelas funerarias del área<sup>181</sup> figuran asociados a otros elementos de más o menos probada intención escatológica, traducirían, mediante el recurso al *patetismo* o el cíclico cambiar de la luna, la esperanza en el renacimiento que sucede al decaer inevitable y a la muerte<sup>182</sup>. En fin, un contenido simbólico relacionado con la vida de ultratumba —el de constituir barreras talismánicas destinadas a proteger el monumento funerario contra las influencias nocivas exteriores y asegurarle el poder de los signos astrales trazados en la parte central de su cara anterior— otorga G. FOUET a los alineamientos de semicírculos, rombos y espirales que forman a menudo la orla perimetral de las pilas cinerarias de los altos valles del Garona<sup>183</sup>. Diremos, de todos modos, que autores de gran prestigio en el campo de la iconografía clásica se muestran hoy escépticos en cuanto a que ciertos motivos que aparecen en aquélla hayan de relacionarse, según postulaban F.-V. CUMONT<sup>184</sup> y seguidores, con creencias más o menos elaboradas en la vida del más allá, siendo más bien de creer, opinan, que han sido los actuales herederos del legado judeo-cristiano los que han proyectado sus propias creencias en su lectura de los monumentos precristianos<sup>185</sup>.

<sup>174</sup> Cfr. L. DIEZ-CORONEL: *El arte...*, figuras 4, 7, 8, 10 y 14, respectivamente.

<sup>175</sup> Cfr. F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*, pp. 26-29; ID.: *La mentalidad...*, p. 54.

<sup>176</sup> Cfr. J. MARTÍNEZ SANTAOLALLA: *Las estelas...*; J. A. ABÁSULO: *Nuevas...*; J. A. ABÁSULO; M. L. ALBERTOS; J. C. ELORZA: *Los monumentos...*

<sup>177</sup> Cfr. F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*, pp. 28s.

<sup>178</sup> Cfr. A. LAURENS: *Deux...*, pp. 357-360. Según la autora, hay que descartar la idea de que en tales figuraciones se tratase de vivos practicando libaciones que ofrecerían al finado para facilitarle el tránsito y la supervivencia en el más allá; y en tal sentido, sugiere, se trataría de creación local, sin equivalente en el repertorio iconográfico clásico, por más que para la plasmación de la idea los talleres pirenaicos se hayan inspirado verosímilmente en cartones existentes.

<sup>179</sup> *Ibid.*, pp. 361s.

<sup>180</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Antiguas...*, part. pp. 91s. A señalar que en su parte exterior los discos llevan orlas o

coronas, constituidas por sogueado o *funiculus*, en un caso (Viniestra de Abajo), y por una sucesión de trazos oblicuos de dirección alternativamente opuesta, formando pequeños campos triangulares, en otro (Nieva de Cameros). Ese tipo de orlas se observa también en las estelas discoidales del país, de datación algo posterior (v. A. AZKÁRATE; Y. GARCÍA CAMINO: *Estelas...*, nn. 29, 41, 79, 89, 91...). ¿Cabría interpretarlas en la línea de lo que sugiere G. Fouet para ciertos monumentos del área pirenaica? V. *infra* el texto referido a la n. 183.

<sup>181</sup> Cfr. F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*, pp. 19s.

<sup>182</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>183</sup> Cfr. G. FOUET: *Les monuments...*, pp. 30s.

<sup>184</sup> *Recherches...*

<sup>185</sup> V. al caso P. ZANKER; B. CH. EWALD: *Mit Mythen...*, y la reseña que S. WOOD dedica a la obra en owner-bmcr-l@brynmawr.edu (BMCR 2004.11.22, Zanker/Ewald, Mit Mythen leben).

En el marco del ritual incinerador, por otro lado, la estela —erguida sobre la tierra en que reposan, recogidas en una urna, las cenizas del difunto— representaría a éste en estado de «heroización», lo que vendría asimismo sugerido por la triplicación de su figura en las estelas y pilas con «representaciones trinitarias»<sup>186</sup> que se documentan particularmente en ciertos valles pirenaicos<sup>187</sup>, el área navarro-alavesa y en algunas zonas adyacentes<sup>188</sup>. La estela, tal como el túmulo o el menhir en la fase anterior, serviría concretamente para señalar a los muertos, los que, de acuerdo con un mundo de ideas de remotos orígenes y amplia difusión en la cuenca del Mediterráneo y en toda Europa, serían vistos como raíz que da a un grupo social estabilidad en el espacio y continuidad en el tiempo<sup>189</sup>.

Por lo que hace al origen de esa compleja simbología funeraria y del repertorio iconográfico en que se expresa, se estima que las creencias mismas y los símbolos básicos en que se plasman pertenecen al acervo cultural indígena, un acervo cultural que hundiría, en todo caso, sus raíces en un pasado remotísimo, según parece dar a entender la misma enorme extensión que a tales símbolos y temas iconográficos se les reconoce, y que va del Oriente Próximo a toda la cuenca mediterránea y gran parte de Europa<sup>190</sup>. Lo que no obsta, sin embargo, a que se reconozca también lo que para el imaginario indígena supone de enriquecedor, en lo que a símbolos y repertorio iconográfico se refiere, el hecho romanizador. Éste servirá, sobre todo, para que aquél acabe cobrando conciencia de sí mismo. Pero, aparte eso, el contacto con Roma será la ocasión para que el mundo indígena haga suyas, con vistas a dar cauce a su propio mundo interior, diversas formas de expresión plástica que antes, al parecer, le eran desconocidas y que arriban al área por los caminos más insospechados<sup>191</sup>. Cabe, en fin, señalar que no pocos de los elementos iconográficos que se observan en estelas y pilas cinerarias del área durante la etapa colonial romana (discos solares, swásticas, jinetes, vides, etc.) continuarán produciéndose con fuerza, a lo largo de los tiempos medievales y modernos, en el arte funerario popular de Euskal Herria, como lo revelan los cientos y cientos de estelas discoideas que los investigadores han ido documentando y catalogando desde el s. XIX<sup>192</sup>.

<sup>186</sup> Según F. MARCO (*La mentalidad...*, pp. 44s), esas tríadas serían de raigambre celta, y responderían a un rasgo de mentalidad infantil, que en la multiplicación de la figura del muerto vería su elevación a categoría sobrehumana, e. d., su heroización. Los hay, empero, que interpretan distintamente lo de la figura triple, viendo representada en ella a la pareja conyugal con su descendencia (v. I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, p. 319 n. 33).

<sup>187</sup> Cfr. J.-J. HATT: *Les monuments...*; L. DíEZ-CORONEL: *El arte...* (reproduce algunos ejemplares); M. SIMÓN: *Sobre iconografía...*

<sup>188</sup> V. referencias precisas en F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*, p. 43; ID.: *Las estelas decoradas de época...*, p. 216 y láminas 1, 2 y 3.

<sup>189</sup> V. al caso las consideraciones de J.-P. VERNANT: *Introduction*, in G. GNOLI; J.-P. VERNANT (dir.): *La mort...*, pp. 7ss; item, F. MARCO: *La mentalidad...*, pp. 48 y 62 (n. 4).

<sup>190</sup> Cfr. F. CUMONT: *Recherches...*, pp. 204, 222, 226, etc., etc.

<sup>191</sup> Se liga a veces con la estancia forzosa de las legiones en los más varios escenarios y con el posterior trasla-

do de éstas a otros teatros de acción —o, en fin, con el regreso de los *emeriti* al país natal— la difusión *ecuménica* que revelan ciertos motivos iconográficos de nada dudosa raíz oriental-anatolia: así, la decoración de racimos y hojas de vid, presente en Mesia o Panonia y en las estelas navarroalavesas de Gastiáin y Luzcando; los peines y objetos de tocador y las así llamadas *escuadras de albañil*, presentes en estelas alavesas y burgalesas y en otras de Dalmacia o Asia Menor, etc. (J. A. ABÁSOLO; F. MARCO: *Tipología...*, pp. 337-340; v. item J. A. ABÁSOLO: *¿Acomodación...*, que, por su lado, tiende a rebajar el peso de lo supuestamente *indígena* en tales motivos (*Ibid.*, pp. 47, 49 y 65). V., en todo caso, I. GARCÍA CAMINO: *Arqueología...*, pp. 288s, hablando de los cambios que a resultas del hecho romanizador se hacen notar en los ss. II-III en la organización y el repertorio iconográfico de las estelas vizcaínas de tradición protohistórica.

<sup>192</sup> Cfr. L. COLAS: *La tombe...*; J. M. BARANDIARÁN: *Estelas...*; J. M. UGARTECHEA: *Notas...*; A. AZKÁRATE; I. GARCÍA: *Estelas...*, etc. Comentando el hecho, F. MARCO: *Las estelas decoradas de época...*, pp. 231s.

## 2.2. EXPRESIONES DE LA RELIGIOSIDAD ROMANA EN EL ÁREA

Puede a veces dar la impresión, a la vista de lo que los testimonios epigráficos recogidos en el área sugieren sobre la vitalidad de los cultos vinculados a las antiguas concepciones animistas, de que las expresiones de la religiosidad romana<sup>193</sup> y del culto imperial quedan en ella como oscurecidas y relegadas a un segundo plano. Algo parecido cabe decir respecto de las creencias y ritos asociados al hecho de la muerte; y es que, junto a lo que en el material acreditado en el área se revela —en esquemas compositivos, repertorio iconográfico o formulas epigráficas— como expresión inequívoca de la ideología funeraria clásica, se impone de manera rotunda lo que, aun bajo cierto ropaje romano, responde a no dudar a esquemas mentales de adscripción indígena. Sólo que la más elemental consideración del papel esencial que el hecho religioso juega por lo común a la hora de difuminar las expresiones de lo arbitrario en las relaciones de fuerza entre grupos o pueblos disuade de que pueda siquiera imaginarse que, por dejadez o bisonería, descuide Roma este tema en su política colonizadora; y, puestos a hallar explicaciones más convincentes, habrá más bien que pensar en que se trata de situaciones inducidas por esa *pax deorum* que de muy atrás<sup>194</sup> sabemos constituye una forma más de su estrategia de dominación, estrategia que aquí, como en otras áreas de perfil socio-cultural parecido, lleva a transigir con ciertas formas de religiosidad indígena que se estiman menos nocivas, de lo que puede resultar que al menos en las expresiones privadas de la devoción de ciertas capas poblacionales los dioses romanos parezcan relegados a un segundo plano.

### 1) *Los testimonios de culto a los dioses romanos*

Lo que sea de ello, dista mucho de que dejen de documentarse en el área los testimonios de culto a los dioses clásicos o los que se refieren al culto imperial; sólo que, tanto por su número<sup>195</sup> como por la distribución geográfica de los mismos, se dirían expresión de círculos más bien reducidos y socialmente significados, a cuyos representantes, por otra parte, no es raro ver dedicando aras a los dioses nativos<sup>196</sup>. De las cerca de 50 aras consagradas en la futura provincia novempopulana<sup>197</sup> a *Iupiter* (primera persona de la Tríada Capitolina<sup>198</sup> y, sin duda, el mejor representado, a nivel epigráfico, de todos los dioses importados) más de 40 se concentran en Saint-Bertrand-de-Comminges o en valles próximos del Alto Garona<sup>199</sup>, para repartirse las cuatro o cinco restantes

<sup>193</sup> Sobre carácter y expresiones de la religiosidad romana, v. los múltiples estudios que W. HAASE reúne en los tres vols. de ANRW II.16: *Religion [Heidentum: Römische Religion, Allgemeines]*, Berlin-New York 1978-1986; ítem los que H. CANCEK y J. RÜPKE reúnen en *Römische Reichsreligion und Provinzialreligion*, 3 tt., Tübingen 1997, en los que se hallará, por otro lado, ulterior información bibliográfica. Sobre recientes planteamientos en la forma de entender la religión romana, v. I. GRADEL: *Emperor...*, sobre todo los primeros dos capítulos.

<sup>194</sup> V. *supra* n. 30 de este mismo cap. Cabría en todo caso preguntarse si esa manera de entender la política en materia religiosa no venía inducida por la peculiar forma en que los Romanos, según pretende I. GRADEL (*Emperor...*), entendían lo divino (v. *infra* n. 207).

<sup>195</sup> V., por lo que hace al área norpirenaica, A. GRENIER: *Manuel...*, t. 4, pp. 536s, en que habla de unas 80

dedicaciones a dioses del panteón romano, incluyendo las en que éstos se hallan asociados a un dios indígena; las dedicaciones a númenes autóctonos serían dos veces más. Sin duda, esos números y porcentajes son susceptibles de reajustes, habida cuenta de los hallazgos que se han producido después (v., por ej., las matizaciones que para el caso, no poco especial, de la *civitas Convenarum* hace R. MAY: *Saint-Bertrand...*, pp. 60-66); pero pueden, en todo caso, servir de indicadores.

<sup>196</sup> V. *supra* n. 29.

<sup>197</sup> Cfr. G. FABRE: *Les divinités...*, con un mapa de dispersión de las dedicaciones.

<sup>198</sup> Sobre culto romano oficial a Júpiter e implicaciones ideológicas de mismo, v. J. B. FEARS: *The cult...*

<sup>199</sup> Saint-Bertrand-de-Comminges es, como se sabe, el lugar a cuyos pies se alzó *Lugdunum Convenarum*, importante centro administrativo y punto de máxima

por lugares administrativamente significados de la provincia (Dax, Lectoure, Eauze...)<sup>200</sup>. Se trataría, en todo caso, de discernir qué es lo que ven de verdaderamente romano en ese dios los dedicantes de aras, los que, por cierto, se revelan bastante apegados a los dioses nativos<sup>201</sup>. El culto a Júpiter, por otra parte, apenas excede la docena de atestaciones epigráficas en la vertiente cispirenaica<sup>202</sup>, en que las dedicaciones a divinidades de nombre local —las más, por lo que parece, de radicales indoeuropeas— tampoco se producen, según queda dicho, tan generosamente como en la norpirenaica, y exceden en poco las de los dioses de «nombre y culto universal», de ámbito romano (Marte, Mercurio, Baco, Minerva, Silvano, Tutela...), sobre los que, empero, no cabe en bastantes casos asegurar que no oculten bajo nombre clásico alguna deidad indígena<sup>203</sup>. Los devotos de los grandes dioses romanos parece, luego, que hay que buscarlos sobre todo entre los miembros de las elites locales<sup>204</sup> y el personal dependiente a su servicio, los ciudadanos romanos de derecho pleno, los soldados<sup>205</sup> y, en menor medida, entre los *peregrini* a la búsqueda del estatuto de ciudadanía romana, en cuyo caso cabría justamente preguntarse si su devoción no tiene que ver más con la política, que con un sentimiento religioso plenamente arraigado<sup>206</sup>.

Algo por el estilo cabe afirmar de las expresiones del *culto imperial*<sup>207</sup>, en el que, empero, ven algunos un eco del culto primitivo al jefe<sup>208</sup>, de tanta tradición en el mundo ibérico<sup>209</sup>. Dejando de

presión aculturadora en la zona. Cfr. *CIL* XIII 255. V., por lo demás, *supra* nn. 61 y 267 del cap. II de la I Parte. En Mont-Sacon, *commune* de Ourde, se ha localizado un lugar de culto a Júpiter, culto que presumiblemente recubría otro, anterior, de la naturaleza, y que se expresaba en las ruedas, vegetales estilizados y esvásticas que decoraban algunas de las numerosas dedicaciones, las más anepígrafas, halladas en el lugar (v. referencias en A. LUSSAULT: *Les Hautes Pyrénées...*, pp. 215s).

<sup>200</sup> Cfr. G. FABRE: *Les divinités...*

<sup>201</sup> Cfr. G. FABRE: *Les divinités...*, pp. 185-189.

<sup>202</sup> Cfr. *IRMN* 17, 18 (?), 22, 33; C. CASTILLO; J. M. BANALES: *Nuevas...*, n. 4; J. VELAZA: *Olite...*, pp. 240-242; ID.: *Novedades...*, pp. 155s; *ETERA* 111; *IRR* 38 y 63 = *ERLR* 59 y 19 (v. M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 168s); J. A. ABÁSULO; J. C. ELORZA: *Nuevos...*, p. 247; J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, n. 69 = J. M. SOLANA; L. HERNÁNDEZ: *Religión...*, n. 44. Sobre la dedicación, de supuesto carácter sincretista, a *Jupiter Solutorius Eaeus*, hallada en Poza de la Sal (*CIL* II 742 = J. M. SOLANA: *Autrigonia...*, n. 68 = J. A. ABÁSULO; M. L. ALBERTOS: *Acerca...*, pp. 394s), v. S. CRESPO: *Iupiter... V.*, en fin, sobre todo ello J. L. RAMÍREZ: *Las creencias...*, pp. 226 y 239.

<sup>203</sup> ¿Qué se esconde, por ej., bajo la dedicación que la *respublica Tritiensium* eleva al *liber Pater* (*IRR* 57 = *ERLR* 34), Baco, sin duda, el dios protector del viñedo, pero también el dios universal de la fecundidad y la fuerza reproductora, consustancial a tantas religiones? Ello, claro está, si se acepta la lectura de *CIL* II 2899c (= *IRR* 57), que, siguiendo a F. Baraibar, propone J. DEL HOYO (*Liber ...*, pp. 102 y 107), la que se aleja no poco de la que hicieron los editores de *IRR* (p. 45).

Cfr. J. C. ELORZA: *Religiones...*, part. p. 418. V. a su vez J. L. RAMÍREZ: *Las creencias...*, p. 230, en que, aun limitándose a Navarra y Álava, constata mayor proporción de dedicaciones a deidades indígenas (18 contra 14, incluyendo entre las primeras las de culto sincrético).

<sup>204</sup> Cfr. R. HAÜSSLER: *Fusion...*, pp. 80-83, etc.

<sup>205</sup> Cfr. L. SAGREDO; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA: *La religión...*; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA; L. SAGREDO: *Los veteranos...*, pp. 558s.

<sup>206</sup> Según se expresaba M. LABROUSSE, «ils attendaient de Jupiter espérance ou consécration d'une promotion sociale plutôt qu'une sauvegarde transcendant de leur personne et de leurs biens» (*La Gascogne...*, p. 45). J. L. RAMÍREZ subraya, por su parte, ciñéndose al caso alavés y navarro, la alta proporción de dedicantes de onomástica romana (!) entre los devotos de los dioses indígenas... (*Las creencias...*, p. 230). V., empero, R. HAÜSSLER: *Fusion...*, p. 102, reacio a distinguir entre expresiones más bien *superficiales* de cultos cívicos y las muestras *sinceras* de la piedad popular.

<sup>207</sup> Sobre el culto imperial en la parte occidental del Imperio, v. D. FISCHWICK: *The Imperial...* Por lo que hace a la península en concreto, v. R. ÉTIENNE: *Le culte...*; J. J. SAYAS: *El culto...*, en que se hallarán ulteriores referencias. No esté quizá de sobra anotar que recientemente se han producido cuestionamientos sobre la forma tradicional de entender el culto al emperador: v. al caso, sobre todo, I. GRADEL: *Emperor...*, quien, sobre el supuesto de que los Romanos veían a la divinidad como *categoría relativa*, entiende que los *divini honores* venían a ser al cabo «an aspect of the honours-for-benefactions structure found in all relationships between parties of vastly unequal power and social standing in Roman



lado las dedicaciones a emperadores en epígrafes miliarios, sobre cuyo carácter oficial y propagandístico difícilmente cabe albergar dudas<sup>210</sup>, las expresiones del culto imperial, en lo que hace concretamente a la porción transpirenaica, que ha arrojado mayor número de ellas<sup>211</sup>, se producen ante todo en las capitales administrativas y, luego, en el contexto de ciertas estaciones balnearias<sup>212</sup>, que conocen presumiblemente el concurso de gentes más o menos importantes, venidas a la busca de remedio para sus males, pero que pueden igualmente ser, como en el caso de *Aquae Onesiorum*<sup>213</sup> o el *vicus Aquensis* de los *Bigerr*<sup>214</sup>, *vici*, capitales de distritos rurales o *pagi*<sup>215</sup>. Cabe, pues, pensar que lo que se conoce como culto imperial —instrumento de ideologización al servicio del imperialismo romano, que utiliza el carisma del *princeps* como elemento cohesionador para garantizar la unidad mínima de las condiciones económicas, sociales y administrativas convenientes a la explotación colonial— afecta sobre todo a los medios oficiales<sup>216</sup> o al ejército, y a los miembros de las aristocracias locales que gozan más plenamente de los beneficios de aquélla, los que, llegado el caso, no dejan, por cierto, de reseñar en los *cursus honorum* epigráficos su vinculación al culto como *sacerdotes Romae et Augusti* o *flamines* de la *civitas* o provincia correspondiente<sup>217</sup>. Otro grupo que se distingue en las expresiones del culto imperial es el de los libertos, muy activo en el ámbito económico, según se sabe, y que trata de subsanar, se piensa, las tachas jurídicas derivadas de su origen inscribiéndose en colegios de *sevires augustales*<sup>218</sup>, para, a partir de ahí, poder aspirar a los

society» (p. 26) o, como se explica en otro lugar, «the honours [...] should be seen as an expression of relative divinity, that is, divine *status* in relation to all other men» (p. 72).

<sup>208</sup> Cfr. J.-N. BONNEVILLE; R. ÉTIENNE; *et alii*: *Les villes...*, p. 18.

<sup>209</sup> A recordar la institución de los *soldurii*, documentada por CÉSAR entre los Aquitanos (*De b. gall.*, 3, 22, 1-3), o lo que refieren otros autores sobre la *devotio iberica* (v. F. RODRIGUEZ ADRADOS: *La fides...*; A. PRIETO ARCINIEGA: *La devotio...*, en los que se hallarán más referencias).

<sup>210</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 125 y 140 del cap. III de la Parte I.

<sup>211</sup> V. reunidas en *Histoire de l'Aquitaine. Documents...*, pp. 70-77. En la porción cispirenaica, dejando de lado las dedicaciones de los miliarios, las expresiones explícitas de culto imperial son bien pocas: *IRR* 15 = *ERLR* 64 (v. al caso M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, p. 186) y el ara hallada en Muruzábal de Andión, dedicada a *Apollo Augustus* por dos *aediles* de *Andelos*. Sobre referencias a sacerdocios provinciales y municipales —*flamines*— tanto a este lado como al otro de la cadena pirenaica, v. *infra* el texto relativo a las nn. 24-34 del cap. V de la Parte III.

<sup>212</sup> Se trata, al caso, de dedicaciones a las ninfas *augustas* principalmente: v., por ej., *CIL* XIII 50, 350, 360, 390, 393... Se dan también dedicaciones a las mismas en otros contextos, que, por lo que se sabe, nada tienen que ver con estaciones balnearias y sí, según trazas, con la presencia de fuentes u otras formaciones hídras (así, *CIL* XIII 437 = *ILTG* 134, y *CIL* XIII 438,

localizadas ambas en las inmediaciones de Auch). La asociación entre Augusto y cultos de índole salutífera como el de las ninfas buscaría, se piensa, poner de relieve la dimensión salvadora de la institución imperial.

<sup>213</sup> Cfr. *CIL* XIII 350, 360 y acaso también el n. 50.

<sup>214</sup> Cfr. *CIL* XIII 389, 390 y 393.

<sup>215</sup> Cfr. F. MARCO: *Romanización...*, pp. 83s, para quien «Roma estimuló el papel de los santuarios rurales como factor de integración cultural, de la misma forma que los *pagi* y los *vici* jugaron un papel esencial en la ordenación del territorio».

<sup>216</sup> V., por ej., *CIL* XIII 389, que habla de un ara dedicada al *numen* de Augusto por Secundus en nombre de los vecinos del *Vicus Aquensium*; o *CIL* XIII 526 = *ILA*: *Lectoure* 25 y *CIL* XIII 544, sendas dedicaciones a Marco Aurelio Antonino y Marco Aurelio Severo Alejandro en nombre de los habitantes de *Lactora* y *Elusa*, respectivamente, etc.

<sup>217</sup> Para la vertiente cispirenaica, tenemos *CIL* II 4227, 4234, 4242, 4245, 4246; para la transpirenaica, *CIL* XIII 412, 445 y 548 —que se reparten las *civitates* de *Tarbelli*, *Ausci* y *Elusates* respectivamente—, más las 15 referencias al *sacerdos Romae et Augusti*, que se dan en la *civitas Convenarum*, y que, según algunos, habría que relacionar con un culto supramunicipal o regional que habría reunido periódicamente en *Lugdunum* a las *civitates* de la Aquitania etnográfica (v. recogidas por J.-L. SCHENCK in A. BADIE; R. SABLAYROLLES; J.-L. SCHENCK: *Saint-Bertrand...*, nn. 1-19 del *Anexe III*, pp. 167-194; formula dudas al respecto W. VAN ANDRINGA: *Prétrises...*, p. 428).

<sup>218</sup> Sobre los *seviri augustales*, v. *supra* en la n. 93 del cap. V de esta Parte III.

*munera y honores*<sup>219</sup>. Sólo que nos excederíamos quizá en nuestras apreciaciones, si viésemos en tales gestos algo más que la expresión de una lealtad política o un sincero patriotismo romano, que probablemente tiene poco que ver con convicciones religiosas profundamente sentidas. Lo que sea de ello, ahí está lo que comúnmente piensan los autores sobre el importante papel jugado por el culto imperial (y es que el poder que encarna el príncipe a nada sagrado puede decirse extraño...) en orden a preparar los sincretismos necesarios entre los dioses tradicionales de la religión clásica y las divinidades venidas del Oriente —éas que, introducidas sin alharacas al calor de las corrientes de cambio promovidas por *negotiatores* minorasiáticos u otros agentes foráneos, empiezan, según se sabe, desde el s. II a conquistar crecientemente a un occidental al que ya no satisfacen los dioses olímpicos o nativos—<sup>220</sup>.

Parece, empero, que tales *cultos orientales*, que conocen notable éxito de aceptación en ciertos ámbitos con sus ritos iniciáticos, su esoterismo y sus promesas de nuevas realidades salvadoras, no hallan gran acogida en el área<sup>221</sup>. De tales cultos es el relativo a Cibeles, la *Magna Mater*, el que se halla mejor acreditado. Aunque del mismo sólo se ha registrado una única evidencia epigráfica—al menos, con mención expresa de la deidad— en la parte cispirenaica<sup>222</sup>, tenemos los vestigios arqueológicos rescatados poco ha en la *villa* de Las Musas, de Arellano, a inscribir en un inequívoco contexto de ritual taurobólico<sup>223</sup>, y tenemos toda esa serie de aras —relativamente copiosas en el área vascona y limítrofe— que asocian representaciones astrales y del toro, y que, según reciente interpretación de F. MARCO<sup>224</sup>,

<sup>219</sup> Cfr. *ILTG* 135, referido a *C. Antistius Threptus*, en la capital de los *Ausci*, en que se acreditaría un *collegium* de *sevires augustales* (v. M. LABROUSSE: *Inscription...*, pp. 362s); sobre el *sevir augustal* M. Sulpicius Primulus, de *Turiasso* (*ERZ* 91 = *CIL* XIII 586), v. *supra* el texto relativo a las nn. 89-92 del cap. V., en fin, sobre el también *sevir augustal* S. Pompeius Sedatinus, de *Aquis* (G. ALFÖLDI: *Die römischen...*, n. 401), v. R. ÉTIENNE: *Deux...*, pp. 77-82. Interese acaso señalar que en los dos últimos casos se trata de *emigrados* que acceden al seviro en el lugar de acogida, aunque haya dudas al respecto en lo que hace a Sulpicius Primulus (v. referencias apuntadas). Viene ello a cuento de lo anotado en el texto sobre el papel que se atribuye al culto imperial como amortiguador de las tensiones sociales, al ayudar a los libertos, muy activos en lo económico y no carentes de influencia en lo social (v., por ej., *CIL* XIII 444, relativo a un Afranius, liberto, *curator civium Romanorum* en *Elimberris*, Auch...), a redimir sus taras de origen y, de ese modo, acceder a los *honores* locales.

<sup>220</sup> «Tous les panthéons, le classique, ce qui reste de l'indigène, l'oriental, exaltent de la même manière la divinité impériale qui ne saurait être étrangère à tout ce qui est sacré. Chaque dieu est Auguste, chaque déesse est Auguste et toute religion urbaine a la même coloration et par le syncrétisme commence à transcender le polythéisme traditionnel et s'oriente vers l'hénothéisme en attendant le monothéisme chrétien» (J.-N. BONNEVILLE; R. ÉTIENNE: *Les villes...*, p. 19).

<sup>221</sup> Si nos atenemos, cuando menos, a las evidencias epigráficas, y dejamos de lado las figuradas, que las hay

algo más numerosas. V., por ej., en lo que hace a la *civitas* de los *Lactorates*, G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 100s, en que se habla de representaciones de *Serapis*, *Isis*, *Anubis*...; para el territorio berón, v. M. E. SOLOVEIRA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 186s.

<sup>222</sup> V. *IRMN* 30. Pero hay que referir también al culto de la *Magna Mater* dos representaciones de *Attis* que figuran en el supuesto mausoleo de Sofuentes (v. G. FATÁS; M. MARTÍN BUENO: *Un mausoleo...*, pp. 238s, 249, 257-260), ya que el culto de esta deidad anatólia se asocia al de Cibeles (v. M. J. VERMASEREN: *Cybele and Attis. The Myth and the Cult*, London 1977; E. LANE [ed.]: *Cybele, Attis, and Related Cults. Essays in Memory of M. J. Vermaseren*, Leiden 1996; PH. BORGEAUD: *La Mère des dieux: De Cybele à la Vierge Marie*, Editions de Seuil, 1996; L. E. ROLLER: *In Search of God the Mother: the Cult of Anatolian Cybele*, Berkeley-Los Angeles 1999; M. G. LANCELOTTI: *Attis between Myth and History: King, Priest and God*, Leiden 2002). Sobre religiones mistericas orientales, v. las referencias que obran en W. FAUTH: s. v. *Mysterien*, en *DKP*, III, cc. 1533-1542; A. ÁLVAREZ DE MIRANDA: *Las religiones...* Sobre su incidencia en Hispania, A. GARCÍA-BELLIDO: *Les religions...*; J. J. SAYAS: *Religiones...*

<sup>223</sup> Cfr. M. A. MEZQUIRIZ: *El taurobolio...* Sobre el rito y las evoluciones que conoce, v. D. WACHSMUTH: s. v. *Taurobolium*, en *DKP*, V, cc. 543s; item S. R. F. PRICE: s. v. *Taurobolium*, en *DNP*, XII/1, cc. 55s.

<sup>224</sup> Cfr. F. MARCO: *¿Taurobolios...*; v., empero, J. ALVAR: *Las religiones...*, p. 126, expresando sus dudas sobre que las estelas vasconas con representaciones del toro tengan que ver con el taurobolio metráco.

hay que inscribir también en un contexto de culto a la *Magna Mater*. En lo que hace a la parte novempopulana, si se exceptúan los hallazgos —alguno recentísimo y de singular importancia: un santuario monumental inserto en el tejido urbano— hechos en Saint-Bertrand-de-Comminges o su entorno<sup>225</sup> y el epígrafe localizado en Eauze<sup>226</sup>, el resto de los vestigios de culto a la *Magna Mater* se localiza en la *civitas* de los *Lactorates*, en la que cobra, al parecer, notable boga, según da a entender la serie de veintidós altares taurobólicos y criobólicos, localizada en Lectoure<sup>227</sup>. Ahora bien, el análisis de este espléndido dossier novempopulano y *lactorate* apenas deja lugar a dudas sobre el carácter del culto: no se trataría de reviviscencia de uno, indígena, de la Tierra Madre, sino de creencias y rituales frigios<sup>228</sup> que pueden llevar hasta la eviración de los oficiantes<sup>229</sup>, y que, desde luego, han sido importados en todos sus elementos. Parece deducirse, por otro lado, que, a despecho de unos comienzos humildísimos —los primeros oficiantes son de origen servil<sup>230</sup>—, el culto a la *Magna Mater* acaba por atraerse en *Lactora* a la aristocracia femenina<sup>231</sup> y a las autoridades municipales<sup>232</sup>, en lo que tiene que ver quizá la vinculación del taurobolio con el culto imperial<sup>233</sup>.

Más débil parece la penetración del *culto mitrático* en el área, a juzgar por las atestaciones hoy existentes —no más de cinco epígrafes, incluidos los dudosos, y algún aplique que se cree representaría al dios frigio—. De los epígrafes dos se localizan en la parte cispirenaica<sup>234</sup> y tres en Novempopulania,

<sup>225</sup> Aparte *CIL* XIII 83, hallado cerca de la ciudad, hay que anotar, como se señala en el texto, la identificación de ese santuario a todas luces metróaco, inserto en el tejido urbano, junto a las termas del norte (v. P. AUPERT: *Le sanctuaire...*). El de Saint-Bertrand vendría a ser, según Aupert, el único santuario monumental dedicado a la *Magna Mater*, conocido con cierta seguridad en la Galia.

<sup>226</sup> Cfr. CH. LE NOHEH; P. RIPA; D. SCHAAD: *Note...*

<sup>227</sup> Cfr. *CIL* XIII 504-525 (= *ILA: Lectoure* 3-24, si bien la secuencia de los números no se corresponde con la de los del *CIL*). Se trataría de una de las más bellas y completas de todo el mundo romano. V. al respecto G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, pp. 92-99.

<sup>228</sup> Cfr. G. FABRE; P. SILLIÈRES: *o. c.*, pp. 92s, que apuntan también a orígenes microasiáticos.

<sup>229</sup> Cfr. *CIL* XIII 510 = *ILA: Lectoure* 15. El hecho de que el rito taurobólico tenga lugar un 24 de marzo —fecha señalada del calendario litúrgico— ha llevado a pensar en una asimilación del emasculado *Eutyches* con *Attis*, en cuyo caso la *Valeria Gemina* que recibe los testículos de aquél —su esposa quizá— pudiera estar representando el papel de Cibele (v. G. FABRE; P. SILLIÈRES: *o. c.*, pp. 99). Merece anotarse, por otro lado, que, en una figura de barro que se halló en el contexto del santuario citado de Saint-Bertrand, *Attis* se ofrece muerto y con todos los genitales (testículos y pene) arrancados de cuajo, particularidad que, anota P. Aupert (v. n. 225), se sale del guión iconográfico habitual.

<sup>230</sup> Cfr. *CIL* XIII 505-509 = *ILA: Lectoure* 4, 5, 6, 8 y 9. Pero no se trata de esclavos, como se ha dicho a veces, sino de *libertos* (G. FABRE; P. SILLIÈRES: *o. c.*, pp. 95s).

<sup>231</sup> Cfr. *CIL* XIII 504-507, 510... (= *ILA: Lectoure* 3-6, 15, etc.). V. al caso G. FABRE; P. SILLIÈRES: *o. c.*, pp. 93s.

<sup>232</sup> Cfr. *CIL* XIII 511 y 520 = *ILA: Lectoure* 16 y 7. La coincidencia de data de la mayoría de los taurobolios y el que en algunos de ellos intervengan directa o indirectamente las autoridades municipales sugiere a algunos que no se trataba de mera juxtaposición de prácticas individuales, sino de una forma de comunión cívica y religiosa que englobaba al conjunto de las elites municipales, representadas en el *ordo Lactoratium* (v. G. FABRE; P. SILLIÈRES: *o. c.*, pp. 98).

<sup>233</sup> Cfr. R. ÉTIENNE: *L'Aquitaine...*, p. 70; M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 46. V., en todo caso, G. FABRE; P. SILLIÈRES: *o. c.*, pp. 92-99 y part. p. 93, en que expresan su opinión de que la floración del culto a Cibele en *Lactora* no parece efecto del seguidismo de una moda inducida por la casa imperial.

<sup>234</sup> Cabría referir al gran dios frigio *IRMN* 31, hallado en San Martín de Unx (dedicación de Neria Helpis al *sol invictus*), y quizá *IRMN* 23, hallado en Ibañeta (v. J. -L. TOBIE: *Le Pays...*, p. 25). Pero no hay que olvidar en este punto las objeciones que hoy se plantean frente a una fácil identificación de *Sol invictus* y *Mithra*, cuando en realidad tal identificación sólo parece darse en contadas ocasiones (v. G. H. HALSBERGHE: *The Cult...*, espec. pp. 177-222; D. W. MAC DOWALL: *Sol...*). Sobre un aplique hallado en Hondarribia y que al parecer representaría a Mitra, v. M. URTEAGA: *El puerto...*, pp. 203s. Sobre el culto mitrático en la península, v. J. ALVAR: *El culto...* A señalar, en fin, que G. Fatás se ha vuelto atrás de anteriores pronunciamientos suyos en punto a la posible existencia de culto mitrático en la zona de Sofuentes (v. G. FATÁS; M. MARTÍN-BUENO: *Un mausoleo...*, pp. 238s, 232 y 258).

pero centrados significativamente los tres en Eauze, la antigua *Elusa*<sup>235</sup>. Esto, sumado al hecho de que en los mismos se dan referencias de ministros del culto —de un *sacerdos* y un *pater*, grado supremo de la jerarquía iniciática<sup>236</sup>—, ha sido razón para que se haya sugerido la posibilidad de que se diera algo así como una iglesia mitrática en la capital de los *Elusates*, lo que en todo caso resultaría excepcional, y no sólo en la Novempopulania, sino en todo el Occidente de la Galia, que ignora o casi a ese dios, caro sobre todo a los mercaderes orientales y a los soldados<sup>237</sup>.

En definitiva, que no parece, como dicho, que las nuevas modas religiosas hallen mucho eco en la población del área, que, si se exceptúan ciertas elites urbanas, parece aferrada a sus viejas concepciones. Ello no obsta, sin embargo, a que podamos ver en esos pocos ejemplos de gentes de la misma, que, al margen o al lado de sus viejos genios protectores, buscan el amparo de dioses más poderosos y universales, los primeros síntomas de una nueva época en la que, por razones que no es del caso estudiar aquí, parece acentuarse en los individuos el sentimiento de crisis de los viejos valores y la necesidad de nuevas doctrinas de salvación, y de nuevos y más poderosos valedores, que puedan sobre todo asegurar la vida en un más allá. Y es en este clima de sobreexcitada sensibilidad religiosa y de acrecida demanda de mensajes salvadores, en el que hace su aparición en el área la religión cristiana que, al igual que los otros cultos venidos del Oriente, se ofrece asimismo como depositaria de una *buena nueva* de salvación, pero también de una nueva manera de entender las relaciones con el más allá, y de una nueva moral fundada en la fraternidad entre los hombres.

## 2) Reflejos del mundo funerario romano

Como quedó ya señalado arriba, la aportación de Roma en lo que a transformación de las creencias y rituales funerarios se refiere no parece trascender el nivel puramente formal y exterior, sin afectar en lo profundo las estructuras del imaginario ancestral autóctono. Así, se prodigarán, si se quiere, en el esquema compositivo y el repertorio iconográfico de los monumentos funerarios del área los elementos a referir al mundo de influencias clásico (edículas, frontones con acróteras, aras, jarras de libaciones —cráteras, *oinochoe*—, páteras, *tabulae ansatae*, etc.); los textos mismos epigráficos se redactarán en latín —un latín nada clásico, por cierto, ni exento de vulgarismos, para decirlo todo<sup>238</sup>—, exhibiendo sobre eso profusamente las fórmulas consagradas en la tradición epigráfica latina —el *D(iis) M(anibus)*, el *S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*, el *H(ic) S(itus) E(st)*, etc.—. Pero, como va dicho, los niveles más profundos de la mentalidad funeraria indígena se dirían casi intactos, en parte porque Roma misma viene a ser ya a ese respecto solidaria de un mundo compartido de creencias y representaciones mentales, de orígenes remotísimos, y en parte, también, por razones parecidas a las que determinan la menor incidencia de lo romano en la transformación del imaginario religioso ancestral del área.

<sup>235</sup> Excluido *CIL* XIII 379, de Soulan (v. *Addit.* ad n. 379, p. 4), sólo quedarían tres epígrafes, los tres de Eauze, para argüir la penetración del culto mitrático en el área novempopulana: el *CIL* XIII 542, relativo a un Eutyches Treviro que se presenta como *pater*, grado supremo del escalafón iniciático (v. M. ELIADE: *Histoire...*, t. 2, p. 311); *CIL* XIII 546, inscripción conmemorativa de un *M. Pom(peius) Innocentissimus* —sacerdote de Mitra, se cree— a la *domus divina*, a la *colonia de los Elusates*, al *ordo sanctissimus*, a la *plebs optima* y a los *píos*

*cultores del (deus) invictus*, para que éste les sea propicio; y *CIL* XIII 547, fragmento de una inscripción marmórea, en que es cuestión también de un *M. Pom(peius) sanctissimus*, sacerdote, el mismo de la inscripción anterior, al parecer, y, por lo tanto, ministro del *dios invicto*.

<sup>236</sup> Cfr. n. anterior.

<sup>237</sup> Cfr. M. LABROUSSE: *La Gascogne...*, p. 47.

<sup>238</sup> Cfr., por lo que hace a la vertiente meridional, F. MARCO: *Las estelas decoradas de los conventos...*, pp. 81s; U. ESPINOSA: *ERLR*, p. 163.

Ello no obsta, sin embargo, a que en algunos casos nos encontremos con expresiones más palmarias de las creencias y rituales funerarios, asociados a lo romano clásico. Hay, así, constancia de mausoleos —algunos, espléndidos, como el de los Atilios, de Sádaba<sup>239</sup>— que, en sus formas constructivas y aun en el repertorio iconográfico que comportan (cuando el estado de conservación de los monumentos da pie a averiguaciones de ese tenor), reproducen los más genuinos esquemas clásicos<sup>240</sup>. Se documentan también, en mayor o menor número, según zonas, sarcófagos<sup>241</sup>, estelas y

<sup>239</sup> Cfr. J. MENÉNDEZ: *El mausoleo...*; M. L. CANCELA; M. MARTÍN-BUENO: *Hispanie...*, pp. 406s; M. L. CANCELA: *Los monumentos...*, pp. 106 y 120. Junto a otros elementos iconográficos del repertorio funerario romano en la fastuosa fachada del edificio, J. MENÉNDEZ detecta en el interior una «sala para ofrendas y triclinio para los banquetes fúnebres, anejos a la cámara sepulcral propiamente dicha» (*o. c.*, p. 99).

<sup>240</sup> Por lo que hace a la porción cispirenaica, para otros mausoleos aparte del de los Atilios, v. A. GARCÍA-BELLIDO: *La villa...* («La Sigoga», Sádaba); G. FATÁS; M. A. MARTÍN-BUENO: *Un mausoleo...*; M. L. CANCELA: *Los monumentos...*, p. 106 (el de Sofuentes); *Carta Arqueológica de Aragón*, Zaragoza 1991, p. 114 (se habla de un mausoleo, aún sin excavar, en el lugar de Sonavilla, término de Castiliscar, y con el que se pone a título hipotético en relación el célebre sarcófago de este nombre [v. A. MOSTALAC: *Los sarcófagos...*, p. 69]); R. M. ARMENDÁRIZ; M. R. MATEO; M. P. SÁEZ DE ALBÉNIZ: *Primera...*; EAED.: *Santa Criz...* (se habla de restos de tres mausoleos, de cierto empaque uno, hallados en Santa Criz, Eslava); S. ANDRÉS: *Excavaciones...*, pp. 119-121; M. L. CANCELA: *Ermita...*; EAD.: *Los monumentos...*, pp. 108s, 111 (el de Sta María de los Arcos, en Tricio). Para el área norpirenaica, v. J. LAPART; C. PETIT: *Le Gers...*, pp. 80s (mausoleo de Lagrange, cerca de Auch, a datar en el s. IV, y que acogía en su interior cinco sarcófagos de mármol y cuatro de piedra calcárea); IID.: *o. c.*, pp. 298s (el de Frans, cerca de Saint-Clar, al borde de la vía *Lactora-Tolosa* y asociado por las trazas a la vecina gran *villa* homónima [v. G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, p. 46]); J. BOUBE: *Les sarcophages...*; ID.: *Contribution...* (tres mausoleos hallados cerca de la *villa* de Chiragan, en Martres-Tolosane [H.-G.], y relacionados al parecer con la misma); G. FOUET: *Une église...* (construcción aneja a la *villa* de Valentine, interpretada, al parecer sin base suficiente [v. C. BALMELLE; P. VAN OSSEL: *De Trèves...*, p. 548], como el mausoleo de Nymfius); C. FONDEVILLE; R. GODIN; *et alii*: *Évaluation...*, pp. 330s, 338s (mausoleo tardorromano en Le-Mas-d'Aire, del que derivará la basílica funeraria cuyos restos se reconocen en la célebre cripta de *Sainte Quitterie*). Hay que decir, por otro lado, que P. SILLIÈRES y G. SOUKIASSIAN (*Les piles...*) interpretan como mausoleos de *villae* las *pilas funerarias* del Sud-Ouest, de tanta boga durante el Alto Imperio en Aquitania surgaronica y sobre todo

entre los *Ausci*. Se trata, según se sabe, de torres cuadradas o cuadrangulares dispuestas en dos pisos, que se construyen en argamasa con paramento exterior en *petit appareil*, y rodeadas a menudo de un recinto funerario. De notable altura (las hay de más de 10 metros), en el segundo piso suelen llevar un nicho que se destina al parecer para que sean colocadas esas cabezas de mármol, con la parte superior y posterior sumariamente tratadas, de que se han encontrado no pocos ejemplares en la Novempopulania (v. J. LAPART: *Têtes...*). En cuanto a los ritos funerarios a que dan lugar, se han hallado evidencias tanto incineradoras (desde época flavia hasta inicios del s. IV) como de inhumación (desde el segundo cuarto o de mediados del IV). Según los autores, no parece quepa dudar de la relación existente entre tales monumentos y las *villae urbanae* que los poderosos se construyen en el campo (relación que queda fuera de toda duda para el caso de *La Tourette* de Saint-Michel-de-Lescar), y desde esa óptica las pilas vendrían a ser la versión regional, en el mundo rural aquitano-novempopulano, de los espléndidos mausoleos de tradición helenística con que las elites urbanas solían poner de resalto su prestigio personal o el del linaje (se habla de paralelos en la región del Rin y los *Treviri*). Como ejemplos relevantes se citan los de Ordan-Larroque, Saint-Lary y Mas de Biran, en el departamento de Gers, el de Montréjeau, en Haute-Garonne, y en un entorno próximo al *Pays Basque* actual, *La Tourette* de la *villa* suburbana de Saint-Michel de Lescar (v. M. BATS; J. SEIGNE: *La villa...*, in «BSSLAP» 7, 1972, 49-62). Sobre el tema de las *pilas funerarias*, además de la *o. c.* de P. SILLIÈRES y G. SOUKIASSIAN, v. J. LAPART en la *Introduction* que precede a LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, pp. 45s. La parte cispirenaica sabe también de ese tipo de mausoleos de estructura turriforme, según se reconoce, reutilizado, en la cabecera de la ermita de Santa María de los Arcos, en Tricio (M. L. CANCELA: *Ermita...*; EAD.: *Los monumentos...*, pp. 108s), asociándose, en todo caso, tal tipo de monumento, no exento de peculiaridades en el caso hispano, con una más amplia área de difusión en el marco del Imperio (*Ibid.*, pp. 107-109).

<sup>241</sup> El sarcófago labrado en mármol o piedra, expresión funeraria, al menos en origen, de personas de elevada condición social, aparece en el área transpirenaica bajo dos formas principales que se suceden en el tiempo: está, ante todo, el sarcófago, no necesariamente de

placas funerarias que por su esquema compositivo, el repertorio iconográfico incorporado y las fórmulas epigráficas que emplean cabe estimar como genuinamente romanas. Pero se trataría, por lo común, de casos localizados en las zonas de manifestación preponderante de los intereses romanos (por ej., Saint-Bertrand-de-Comminges, Marignac-Gaud o Luchon, por lo que hace al área transpirenaica<sup>242</sup>; Calahorra, Tricio, Varea, en la riojana del Ebro<sup>243</sup>, etc.), casos que, por otro lado, protagonizan tanto soldados de las legiones como miembros de las aristocracias locales y personal de su inmediata dependencia, todos los cuales han podido en esto, como en otros aspectos, asimilar más plenamente los modelos culturales clásicos. Y es que, por el resto, dominan los hechos de hibridación y los panoramas complejos, en que lo indígena y lo clásico se entrecruzan en una simbiosis inextricable, o en los que, a despecho del latín y de la presencia de ciertos elementos iconográficos o de alguna que otra fórmula epigráfica de la tradición funeraria romana, parece sobreponerse lo ancestral indígena<sup>244</sup>.

### 2.3. LOS ORÍGENES DE LA IGLESIA CRISTIANA EN EL ÁREA

En varias ocasiones y en diversos contextos hemos tenido que referirnos ya, aunque de pasada, al tema de los orígenes de la Iglesia cristiana en el área<sup>245</sup>. Aquí será, sobre todo, cuestión de reunir y recapitular y, llegado el caso, completar y desarrollar lo ya avanzado, para, a la vista de las evidencias acumuladas, intentar un balance, si se quiere provisional, de lo que viene a ser en sus logros y limitaciones esta primera etapa de penetración cristiana en el área<sup>246</sup>.

No debiera resultar extraño que una Iglesia que, como Jesús, nace «romana»<sup>247</sup> y que, pese a ciertos esporádicos enfrentamientos con el aparato de poder imperial, se desenvuelve y desarrolla al

inspiración cristiana, del tipo del que se produce en Roma en el s. IV y se importa o imita localmente; y está, luego, el que se conoce como *sarcófago de Aquitania*, que, con unas primeras manifestaciones probablemente desde las últimas décadas del s. IV, se prodiga sobre todo en el s. V y perdura aún en el VI (sobre problemática relativa, v., ante todo, los estudios que recogen Y. CHRISTE; N. DUVAL [edit.]: *Les sarcophages...*; item, M. IMMERZEEL: *L'emploi...*; M. IMMERZEEL; P. JONGSTE [coll.]: *Les ateliers...*). Sobre la problemática, un tanto diferente, del taller de sarcófagos de la Bureba, con producción asimismo de temática pagana y cristiana, v. H. SCHLUNK: *Zu den frühchristlichen...*; ID.: *Die frühchristlichen...*; P. DE PALOL: *ACER*, pp. 311-314, etc.

<sup>242</sup> Cfr., por lo que hace a esos enclaves pirenaicos, CH. RICO: *Pyrénées...*, pp. 314s.

<sup>243</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *ERLR*, nn. 6, 7, 17, 21-26...

<sup>244</sup> V., en lo que hace al caso alavés, I. FILLOY: *Testimonios...*; I. FILLOY; E. GIL: *Las creencias...*; por lo que hace a Navarra, M. UNZU; M. J. PÉREX: *La cultura funeraria...*

<sup>245</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 265 y 321-342 del cap. III de Parte I, y nn. 61-71, 147-153 y 230s del cap. II de Parte II, principalmente.

<sup>246</sup> Siendo este tema objeto de encontradas pasiones, es normal que escaseen los trabajos que, abarcándolo

en toda su complejidad (sobre todo, espacial), resulten de aceptación general. Para un estado de la cuestión, v. K. LARRAÑAGA; A. AZKARATE: *La cristianización... Ceñido al caso del País Vasco histórico*, A. AZKARATE: *Arqueología cristiana...*, part pp. 26-53; ID.: *Reflexiones...* Para La Rioja, M. E. SOLOVERA; T. GARABITO: *La religión...*, pp. 187-199; E. SÁINZ RIPA: *Sedes...*, t. I., pp. 11-89; ID.: *Primer...* Para Aragón, F. BELTRÁN: *Los primeros cristianos...* En esos trabajos o en las notas que siguen se hallará, en todo caso, referencia precisa de lo que de más sustantivo se ha publicado hasta hoy. V., en todo caso, J. URRIZA: *Elizaren...*; S. FERNÁNDEZ ARDANAZ: *La diffusione...*; ID.: *Cristianizzazione...*, trabajos, los últimos, cuya área de seguimiento no se limita a la aquí contemplada, pero en los que son múltiples y de interés, aun lastradas de apriorismos y de puntos de vista hartamente cuestionables a veces, las referencias al entorno circumpirenaico occidental.

<sup>247</sup> En el sentido de que su aparición y primer desarrollo histórico, a despecho de la *peregrinidad* que delatan sus orígenes y del carácter de *catolicidad* o universalidad que se arrogará a no tardar, se enmarcan dentro del Imperio romano: tal como la figura histórica de Jesús, el que, según LUCAS, nació en Belén de Judá *en los días de César Augusto* (2, 1).

socaire de la *pax romana*, siga, cuando hace su aparición histórica en el área, los mismos caminos que Roma y, en general, cuanto asoma en la misma formando en el cortejo de Roma. Los *camino de la salvación* —tal como los de las *sigillatas* de barniz negro y campaniense, del ejército y de la organización municipal, del uso de la escritura y del hábito epigráfico, y, en fin, de cuanto, como la penetración del latín y las religiones místicas, la antropomorfización de los dioses nativos al modo de los del panteón clásico o la abstracción teológica y moral, puede en el legado cultural de Roma ser estimado preparatorio en orden a una más fácil aceptación de la fe cristiana por los pueblos indígenas— son, en efecto, básica y significativamente los caminos que vienen de o van a Roma, y siguen aproximadamente unos mismos circuitos y obedecen a los mismos condicionamientos de base que éstos, hasta hacer su aparición histórica en el área.

Ahora bien, hay, según quedó consignado, unos ejes principales de aculturación romana —ejes, a través de los cuales Roma se hace sentir de forma más *temprana y decisiva*—; pues bien, tales ejes vienen a coincidir básicamente con los de penetración cristiana, razón por la que, en nuestra presentación de las evidencias de tal penetración, vamos a ceñirnos en líneas generales al desarrollo de los mismos.

### 1) *Los grandes ejes cristianizadores del área cispirenaica*

Para el área cispirenaica obra, sobre todo, la gran ruta *Tarraco-Virovesca-Ad Legionem VII Geminam*<sup>248</sup>, eje vertebrador de la penetración romana en la submeseta Norte y punto de arranque o confluencia de una vasta red de caminos de radio regional y local. Lo que sea de ello, los autores parecen estar de acuerdo en señalar la *Tarraco-Ad Legionem VII Geminam* como la de la más temprana penetración del cristianismo en el país. Avararía esta persuasión tanto el hecho de que las primeras referencias documentales ciertas que poseemos sobre presencia cristiana en el mismo se centran en el área inmediata a esta gran vía<sup>249</sup>, como el de que ésta parece haber sido igualmente una de las rutas por las que el cristianismo ha madrugado en Hispania<sup>250</sup>. En efecto, no es sólo que leyendas y tradiciones más o menos fundadas, como las de la venida y predicación de los apóstoles Santiago<sup>251</sup> y Pablo<sup>252</sup> en Hispania —con salpicaduras, por cierto, en el área del país ribereña del Ebro<sup>253</sup>—, insisten en señalar esta ruta como la de la más temprana manifestación de la misión

<sup>248</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 47-54 del cap. III de Parte II.

<sup>249</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a la n. 265 del cap. III de Parte I.

<sup>250</sup> Cómoda y actualizada exposición sobre el tema de las primeras manifestaciones cristianas en el área del Ebro, la de M. SOTOMAYOR: *La Iglesia...*, pp. 35ss, 42-49 (testimonio de Cipriano), 65-71 (mártires de Zaragoza, San Vicente, Emeterio y Celedonio de Calahorra), 81-94 (sínodo de Elvira e Iglesias representadas en el mismo), 238-241 (sínodo de Zaragoza del 380), etc. No es nuestro objeto, por otro lado, mediar aquí en la batallona cuestión de los orígenes del cristianismo hispano, en que la tesis africanista de P. DE PALOL (*Algunos...*, pp. 144, 149, 153-155), M. C. DÍAZ Y DÍAZ (*En torno...*), J. M. BLÁZQUEZ (*Posible...*; ID.: *Orígenes...*), D. ITURGAIZ (*Entronque...*) y de otros (v. aplicada la teoría al caso riojano en M. E. SOLOVERA-T. GARABITO: *La religión...*, pp. 187-199)

ha sido objeto de críticas o puntualizaciones (v., así, M. SOTOMAYOR: *La Iglesia...*, pp. 120-49). Para nuestro objeto bastaría con que se estuviese de acuerdo en admitir el importante papel que juega la *Tarraco-Asturica* en los orígenes cristianos de Hispania. Al respecto puede el lector encontrar amplia bibliografía tanto en la *o. c.* de M. SOTOMAYOR, como en J. FERNÁNDEZ ALONSO: s. v. *Espagne...*, cc. 892-901.

<sup>251</sup> Cfr. M. SOTOMAYOR: *o. c.*, pp. 149-156 o J. FERNÁNDEZ ALONSO: *o. c.*, cc. 894, 897s, en los que cabe hallar el estado de la cuestión.

<sup>252</sup> Cfr. M. SOTOMAYOR: *o. c.*, pp. 150, 159-165; J. FERNÁNDEZ ALONSO: *o. c.*, cc. 894s, 898s (abundantes referencias bibliográficas en ambos).

<sup>253</sup> De creer a G. DE ARGAIZ, engañado en esto por el falso Hauberto, San Pablo habría fundado por sí las iglesias de Agoncillo y *Auca* (Villafranca de Montes de Oca), siendo su discípulo Severo el que, precediendo a

cristiana en la península; las evidencias arqueológicas más significativas<sup>254</sup> y los primeros testimonios literarios que nos han llegado de comunidades cristianas individualizadas en suelo hispano apuntan también a poblaciones situadas a lo largo de esa vía. Citemos, por lo que hace a los últimos, la célebre carta de S. CIPRIANO del 254, que nombra individualmente las iglesias de *Emerita*, *Asturica* y *Caesaraugusta*, aunque deje suponer la existencia de otras<sup>255</sup>; o las actas del martirio de S. Fructuoso y sus diáconos Augurio y Eulogio en el 259, en las que la Iglesia de *Tarraco* hace asimismo su acto de presentación<sup>256</sup>. Sólo que desde la etapa tetrárquica se hacen más copiosos y consistentes los testimonios que dan fe del arraigo de la organización eclesiástica en el área del Ebro<sup>257</sup> y a lo largo de la *Tarraco-Ad Legionem VII Geminam*<sup>258</sup>, evidenciándose asimismo una fuerte presencia cristiana en el límite meridional del *ager* vascón ribereño del Ebro. Cabe citar aquí, ciñéndonos a los testimonios que interesan el entorno más inmediato, el hecho de la celebración de un sínodo en *Caesaraugusta* hacia el 380, para tratar de diversas cuestiones de disciplina eclesiástica<sup>259</sup>. Hay que citar también el testimonio multiforme de la obra de PRUDENCIO<sup>260</sup> y sobre todo de su *Peris-*

San Fermín, habría iniciado la serie episcopal de Pamplona (*Población eclesiástica de España, y noticia de sus primeras honras, hallada en los escritos de S. Gregorio Obispo de Granada, y en el Chronicon de Hauberto Monge de S. Benito*, t. 1/1, Madrid 1667, pp. 117s, 99 y 98, respectiv.). M. RISCO, por su parte, se hace eco de una especie recogida por diversos autores, según la cual S. Pablo habría predicado en Calahorra y fundado su iglesia, dejando en ella como obispo a un discípulo llamado Félix (*ES*, t. 33, p. 119). En fin, J. DE AMIAX (*Ramillete de Nuestra Señora de Codés*, Pamplona 1608, Lib. III, Disc. 2.º) habla de un texto epigráfico hallado supuestamente en las cercanías de Viana, que haría referencia explícita a la predicación del apóstol entre los Vascones ribereños del Ebro («Paulus praeco crucis / fuit nobis primordia lucis»). Etc.

<sup>254</sup> V. H. SCHLUNK: *Zu den frühchristlichen...*, pp. 165s; ID.: *Die frühchristlichen...*, p. 507.

<sup>255</sup> *Epist. 67* = ed. G. HARTEL in *CSEL 3/2*, Viena 1871, 735-743.

<sup>256</sup> Cfr. P. FRANCHI DE' CAVALIERI: *Gli atti di S. Fructuoso di Tarragona*, en *Studi e Testi* 65, fasc. 8, Città del Vaticano 1935, pp. 129-199; A. FÁBREGA: *PH*, II, pp. 183-6. Hay, por lo demás, copiosa bibliografía sobre evidencias arqueológicas de presencia cristiana primitiva en la gran metrópoli y sus inmediaciones, bibliografía que en sus títulos sustanciales se recoge en P. DE PALOL: *Demografía...*, pp. 24, 36, etc. o en el art. *Arqueología del DHEE 1*, 1972, pp. 111-113. Sobre las primitivas manifestaciones del culto a los mártires en Hispania, con expresiones bien señaladas en el área aragonesa próxima al país, v. C. GARCÍA RODRÍGUEZ: *El culto...*, y el más reciente de P. CASTILLO: *Los mártires...*

<sup>257</sup> Sobre los orígenes del cristianismo en el área del Ebro aragonesa en general, v. F. BELTRÁN: *Los primeros...*, en que se hallarán referencias esenciales. Para precisiones sobre temas de índole más local, v. las nn. de líneas adelante.

<sup>258</sup> Sobre los orígenes cristianos de *Asturica* y su entorno inmediato, v. A. QUINTANA: *Primeros...*; H. SCHLUNK: *Die frühchristlichen...*, pp. 477-509. S. FERNÁNDEZ ARDANAZ insiste en el papel cristianizador que soldados de la *Legio VII Gemina* y sus cuerpos auxiliares hubieron de cumplir en el área de León-Astorga tras sus contactos con las iglesias locales en las campañas de Africa (*Cristianizzazione...*, pp. 485s). Por lo que hace a los orígenes cristianos entre los Astures *transmontani*, v. *infra* n. 325 de este mismo cap.

<sup>259</sup> Cfr. J. VIVES: *Concilios...*, pp. 16-18. Para introducirse en la problemática de este sínodo, v. la serie de estudios que incluye el vol. conmemorativo *[I] Concilio Caesaraugustano...* En él viene, entre otros, uno de G. FATÁS: *Caesaraugusta...*, en que se recoge básicamente cuanto se refiere a los orígenes cristianos de la gran ciudad del Ebro. Reincide en el tema del concilio, cuya fecha fija en 378-379, M. V. ESCRIBANO: *El Concilio...* Más información, en lo que hace sobre todo a la arqueología cristiana de la ciudad, en H. LECLERCQ: s. v. *Saragosse...*; A. CANELLAS: s. v. *Zaragoza, diócesis...*; C. AGUAROD; A. MOSTALAC: *La arqueología...*; F. BELTRÁN: *Los primeros...*

<sup>260</sup> Sobre Prudencio, v. A.-M. PALMER: *Prudentius...*; M. ROBERTS: *Poetry...*; item, los trabajos de G. GARCÍA HERRERO, M. MARTÍN CAMINO, A. GONZÁLEZ BLANCO, J. F. JORDÁN, A. POMARES, A. VELO, etc., que se incluyen en el v. *Calahorra. Bimilenario...*, trabajos centrados en el estudio de diversos aspectos de la obra y pensamiento prudencianos, que se *suponen* relacionados con los avatares por que atravesaba la vida ciudadana en *Calagorri* o su entorno más o menos inmediato. Añadiremos que, pese a las más o menos fundadas reservas mostradas por la crítica en punto a la pertinencia o corrección de las formas estiladas por Prudencio al narrar los hechos martiriales (uso ampliamente constatado de *tópoi* o clichés de la hierofanía pagana, fácil recurso a los *ut ferunt, ut refert antiquitas, fama refert*, etc. como aval



*tephanon*, en el que, además de recogerse la tradición del martirio de Celedonio y Emeterio en *Calagorri*, se habla de un santuario que es foco de peregrinaciones en el lugar<sup>261</sup>, de un baptisterio erigido sobre un *martyrium*<sup>262</sup>, y de un Valeriano al que el vate saluda como *venerande sacerdos, optime papa y sancte magister*<sup>263</sup>. Resultan, luego, de gran interés en este mismo sentido la noticia, recogida por HIDACIO, de la muerte del obispo León en *Turiaso* a manos de los bagaudas en el 449<sup>264</sup>, y, sobre todo, lo que de la correspondencia del papa Hilario con el metropolitano Ascanio de Tarragona se desprende en punto al grado de implantación de la Iglesia jerárquica en el valle medio y alto del Ebro. Según ese *dossier*, es un hecho en torno al 465 la presencia de comunidades cristianas en *Turiaso*, *Cascantum*, *Calagorri*, *Vareia*, *Tritium*, *Libia* y *Virovesca*<sup>265</sup>, comunidades —acreditadas también, las más, por otros medios de prueba<sup>266</sup>— que cabe justamente imaginar irradiando sobre su entorno rural, según sugieren algunos de los hallazgos epigráficos de que será cuestión líneas más adelante, o las evidencias de culto, al parecer paleocristiano, hallados en Santa María de Mijangos (merindad de Cuesta Urría, Burgos)<sup>267</sup> y en Salinillas de Buradón (Labastida, Álava)<sup>268</sup> —en la in-

de lo que narra, etc.), hoy se acepta por lo común la historicidad del testimonio del calagurritano en lo que atañe, al menos, a los hechos de culto en relación con los mártires (v. J. SAN BERNARDINO: *El problema...*).

<sup>261</sup> *Perist.*, 1, part. vv. 4-21 y 97-120. V. al respecto A. DE MAÑARICÚA: *Al margen...*; ID.: *Vasconum...*

<sup>262</sup> *Perist.*, 8. Se hace notar por los comentaristas que a la sazón *baptisterio* equivalía a *sede episcopal* (v. E. SÁINZ RIPA: *Primer...*, p. 346; ID.: *Sedes...*, t. I., pp. 62-64).

<sup>263</sup> *Perist.*, 11, vv. 2, 127, 179, 233. Son muchos los que asocian a Valeriano con *Calagorri*, pero los hay también que lo vinculan con *Caesaraugusta*. V. al caso M. ÁLAMO: *Un texte...*; J. MADDOZ: *Valeriano...* ID.: *Valerian...*; E. SÁINZ RIPA: *Sedes...*, t. I., pp. 71-75. En todo caso, no se nos antojan de recibo las elucubraciones por las que, tras los pasos de M. ÁLAMO (s. v. *Calahorra...*, cc. 267s. 276) y de otros, y, a partir de una no probada identificación de la *Fib[ul]aria* citada en las actas del sínodo de Elvira (v. J. VIVES: *Concilios...*, p. 1) con la [*Calagurris*] *Fibularia* de PLINIO (*N. h.*, 3, 24) —a la que a su vez se quiere reducir a la *Calagurris Iulia*, tantas veces atestiguada—, pretende I. RODRÍGUEZ DE LAMA (*¿Es de origen...*, pp. 335-338) retrotraer el episcopologio calagurritano a los días tetrárquicos, haciendo del Ianuarius de *Fib[ul]aria* el primer obispo conocido de la ciudad del Cidacos (en contra de tal tesis, retomada recientemente por S. CASTELLANOS [*La implantación...*, p. 389], v. entre otros A. GONZÁLEZ BLANCO: *Los orígenes...*, p. 234 n. 22). Tampoco parece de recibo que *Calagorri* pretenda al presbítero *Eucharius* citado en las actas de dicho sínodo [v. J. VIVES: *ibid.*; ítem E. SÁINZ RIPA: *Sedes...*, t. I., pp. 43-45], por más que la traducción castellana de G. Martínez Díez, basada en la vetusta de J. Tejada y Ramiro, lea «Eucario, de Calahorra» donde en latín se lee *Eucharius Municipio...* —Sobre los orígenes cristianos de *Calagorri*, v., además de los citados, U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 211-303.

<sup>264</sup> HIDACIO: *Chron.*, 141. Cfr. *infra* el texto relativo a la n. 923.

<sup>265</sup> Cfr. E. FLÓREZ: *ES*, t. 25, pp. 192-203; J. D. MAN-SI: *Sacrorum...*, t. 7, cc. 924-930; *ML* 58, cc. 14-16. En un reciente trabajo S. FERNÁNDEZ ARDANAZ (*La diffusione...*, p. 330) incluye por error a Pamplona entre las comunidades del valle del Ebro que cita el papa Hilario, haciendo de ella, por otro lado, ciudad episcopal ya en el s. V: asunto, éste, de que hoy por hoy no existen pruebas fehacientes, por más que la hipótesis resulte plausible (v. al caso *infra* el texto referido a las nn. 314-316 de este mismo cap.).

<sup>266</sup> Por la presencia de algún epígrafe todas ellas, a excepción de *Libia* (v. líneas más abajo), y por la de una basílica paleocristiana datable en los ss. IV-V, además, la del *Tritium* berón (sobre los restos aparecidos en Santa María de los Arcos, Tricio, v. M. L. CANCELADA: *Ermita...*; M. P. SÁENZ PRECIADO: *Tricio: últimas...*, p. 12).

<sup>267</sup> Cfr. J. A. LECANDA; A. L. PALOMINO: *Dos modelos...*, pp. 41s. El hecho de que el lugar fuese consagrado por el obispo Asterio de *Auca* a finales del s. VI o inicios del VII (v. el texto del epígrafe in J. A. LECANDA: *El epígrafe...*, pp. 178s) no empece, según entienden los autores citados al principio, a que el lugar de culto existiese de mediados del s. V, según sugerirían los resultados de unas pruebas de C14, a los que se remite.

<sup>268</sup> Cfr. A. MARTÍNEZ; J. J. CEPEDA: *El conjunto...*; J. J. CEPEDA; A. MARTÍNEZ: *Buradón...*; J. J. CEPEDA; A. MARTÍNEZ; M. UNZUETA: *Conjunto...* Se habla de templo paleocristiano y de pila bautismal. Ahora bien, al datar el conjunto, a la espera de las fechaciones absolutas de los restos óseos hallados en el interior del templo, los autores del último informe (pp. 187s) se inclinan por «una cronología alta, en el transcurso del s. V», opinión a que se adhiere también E. GIL: *Testimonios...*, pp. 260s.

mediata vecindad de la fortaleza de Tedeja, en el primer caso; en lo que parece reocupación de un castro protohistórico de altura en el horizonte de las convulsiones que conoce el área desde inicios del s. V, en el segundo<sup>269</sup>—. Vienen a cuento también aquí los epígrafes paleocristianos de Alfaro<sup>270</sup>, Cascante<sup>271</sup>, Gallipienzo<sup>272</sup>, Tricio<sup>273</sup>, Varea<sup>274</sup>, Ortigosa de Cameros<sup>275</sup> y aun Arnedo<sup>276</sup>

<sup>269</sup> De base más incierta se antoja el que, en relación a ciertos restos antiguos hallados en la iglesia de Santa María de Santa Coloma, en el valle del río Yalde, cerca de Nájera, y sobre la base de unas brumosas noticias de tumbas de mártires en el lugar, se hable, como se hace en ciertas páginas web, de un *martyrium* datado conjuntamente en el s. V o VI.

<sup>270</sup> IRR 65 = ERLR 2 = ICERV 258. Si los editores de IRR aconsejan retrasar la datación de este epígrafe al s. V, J. GÓMEZ PALLARÈS, con lectura algo distinta del mismo, la adelanta al tercer cuarto del anterior (*Epigrafía...*, LO 1).

<sup>271</sup> Cfr. F. J. NAVARRO: *Una inscripción...*; J. VELAZA: *La inscripción...* El epígrafe suena así en la lectura que, corrigiendo la inicial de Navarro, ofrece de él Velaza: HIC QUIESCET / ARCEDIACO / NVS SALONIVS / IN PACE. Si el primero, basándose en criterios paleográficos y en el uso de la fórmula *quiescet in pace*, data la pieza a fines del s. V o a inicios del VI, J. Velaza, sobre la base de que para Hispania no se conoce a nadie que ostente el cargo de archidiacono antes del s. VI, se inclina por tomar esa fecha como *terminus post quem*, y datarla en dicho siglo. Lo cierto es que lo que viene a revelarnos el texto epigráfico no contradice para nada lo que por otras vías sabemos del estado coetáneo de la organización eclesiástica en la zona y en concreto Cascante (no se olvide que en el *affaire* Silvano de Calagorri ante el papa Hilario intervienen, entre otros, los *honorati* y *possessores* de *Cascantum*, indicio de que el viejo municipio era sede de comunidad cristiana organizada), y tampoco se aleja de lo que es usual en la práctica eclesial de esos años la presencia de un *archidiaconus* en una iglesia local, al que en este caso concreto cabría hipotéticamente relacionar con el personal que ayuda al obispo de la inmediata sede de Turiaso (o Calagorri, si se prefiere) en la administración de su diócesis (sobre la figura y cometidos del archidiacono, atestiguado al menos de mediados del s. IV tanto en Oriente como en Occidente, v. A. AMANIEU: s. v. *Archidiaconus*, in *Dictionnaire de Droit Canonique*, I, Paris 1935, 948-1003, part. 948-953).

<sup>272</sup> El texto, inscrito en pilastra con forma de estela, suena así: «Salva Rusticola / felix Oborius» (C. CASTILLO; C. FERNÁNDEZ: *Navarra...*, pp. 367s (= «AE» 1987, 619). Según los editores, los elementos decorativos presentes en el *totalmente atípico* monumento (bandas de estrigilos y gran concha) más la fórmula saluatoria —no cristiana en origen, pero usual al paso del tiempo entre cristianos—, permitirían inscribir el epígrafe en un contexto

*funerario* cristiano, en un tiempo «en que aún no se habían desarrollado los formularios específicamente cristianos» o bien «esta creencia se ocultaba bajo fórmulas propias de la tradición pagana» (*Ib.*, p. 368). Por el interés que pueda tener, anotaremos que en uno de los pavimentos musivarios de la villa de Tossa del Mar se reproduce la misma fórmula: *Salvo Vitale Felix Turissa* (v. J. GÓMEZ PALLARÈS: *Epigrafía...*), y que, pese a reconocerse que ese tipo de formularios de intención apotropaica se inscribe en una larga tradición clásica, también aquí se piensa pudiera ser indiciaria de vivienda habitada por cristianos (en la parte central del mosaico se representa una figura de mujer enmarcada por dos columnas helicoidales coronadas por sendos capiteles sosteniendo un arco). Lo que, a mi parecer, tiene menos sentido es que se quiera indiciario de temprana cristianización vascona (v. R. JIMENO: *Orígenes...*, pp. 37) el que un epígrafe (CIL II 3222 = ICERV 367), ciertamente cristiano, datado el 387 y hallado en Granátula (Ciudad Real), se refiera a un tal *Vasconius*, supuesto emigrante vascón a la *Oretania* (v. F. MARTÍN: *Un Vasconius...*, sobre lo que la presencia de un *cognomen* de tipo étnico como ése en un individuo dice de hecho en punto a la actual identificación del mismo con el grupo étnico de que se trata). Y, por cierto, está fuera de lugar el que como expresión de los avances del cristianismo entre los grandes *possessores* de la zona se cite a los parientes *cristianos* de Honorio, Dídimo y Veriniano, haciéndolos, como lo hace alguno (v. R. JIMENO: *o. c.*, pp. 23, 37 y 40) miembros del *territorium* pamplonés (v. al caso n. 130 del cap. IV de Parte I).

<sup>273</sup> IRR 66 = ERLR 38. Se data en la segunda mitad del s. IV o inicios del V.

<sup>274</sup> Cfr. U. ESPINOSA: *Vareia en el s. V...*, pp. 386s. Se trata, más bien, de restos de dos inscripciones —de escasisima concreción material las dos, por lo que podrían quizá resultar menos concluyentes a más de uno—, y de un par de esgrafiados sobre recipientes cerámicos de cocina, todos los cuales serían, para el autor, susceptibles de interpretación en clave de presencia cristiana en la zona.

<sup>275</sup> ICERV 399 = J. GARÍN: *Hebilla...* Se data a fines del s. V como pronto. Esta inscripción hay que relacionarla, en todo caso, con la ruta que a través del valle del Iregua enlazaba la *Tarraco-Virovesca* con Numancia y la meseta soriana.

<sup>276</sup> Cfr. A. GONZÁLEZ; U. ESPINOSA; J. M. SÁENZ: *Epigrafía...* El texto —sólo dos palabras: XTOS y ROMA—

—datables entre mediados del s. IV e inicios del VI, los seis primeros; bien entrado éste quizá, el último<sup>277</sup>— y, por otro lado, la actividad del taller de sarcófagos, que, en respuesta presumiblemente a una demanda local cristiana, opera en la segunda mitad del s. IV en esa zona crucial de la Bureba<sup>278</sup>, en que la *Tarraco-Ad Legionem VII Geminam* se topa con la *Asturica-Burdigala*<sup>279</sup>. En fin, hay que hacer referencia a unas primeras manifestaciones de vida eremítica en el área, de la que expresión bien individualizada, a datar h. el último cuarto del s. V<sup>280</sup> (y justo en las cercanías del citado

se data de inicios del s. V a fines del VI, y se halló en una cueva artificial en forma de nave, con bancos corridos y ábside separado por un iconostasio. —Se habla a veces de otros hallazgos en el área riojana: estela discoidea con cruces en una *villa* localizada cerca de Nájera, y a datar, según se cree, entre los ss. IV-V (v. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, p. 228); cerámica estampada de producción local (Badarán), datable entre los ss. IV-V y decorada con una figura antropomorfa que respondería a la del filósofo o magistrado *nimbado* de la tradición pagana, figura, empero, en la que, tal como en ciertas cerámicas estampadas del norte de Africa, de que sería imitación, se diría ya cumplida la evolución que la lleva a caracterizar al *santo* cristiano (v. M. M. MARTÍNEZ; S. VITORES: *Nuevos...*, pp. 363-366); restos de una *basílica* (?) en la *villa* tardorromana de Velilla, Agoncillo (v. A. MARCOS: *Trabajos...*, p. 44; J. G. MOYA: *Inventario...*, p. 22). Pero se trata, en todos ellos, de restos cuya caracterización como monumentos a adscribir al horizonte paleocristiano aquí contemplado no parece hoy por hoy suficientemente contrastada.

<sup>277</sup> Tiene menos sentido traer aquí a colación la estela discoidea de Libia (Herramélluri), cuya data se sitúa imprecisamente entre los ss. VI-VIII (v. A. MARCOS POU; A. CASTIELLA; M. A. BEGUIRISTÁIN: *Estela...*).

<sup>278</sup> Cfr. H. SCHLUNK: *Zu den frühchristlichen...*; ID.: *Die frühchristlichen...*, part. pp. 478-485 y 503; P. DE PALOL: *ACER*, pp. 311-314; G. RIPOLL: *Sarcófagos...*, p. 155. Escribe H. SCHLUNK sobre el taller de la Bureba: «Wenn, wie man annimmt, das Vorhandensein christlicher Sarkophage an einem Ort den Schluss erlaubt, dass die ersten Christen etwa zwei Generationen vor Aufstellung der Sarkophage gewonnen wurden, so hätten wir in der Bureba bereits in 3. Jahrhundert mit dem Vorhandensein vereinzelter Christen zu rechnen» (*Zu den frühchristlichen...*, p. 165). Según el mismo, los sarcófagos habrían pertenecido, a juzgar por el nombre de la comitente del sarcófago de La Molina (pagano, éste), a la clase alta pero poco *romanizada* de la población de la zona, habitada por Autrigones, la que empero habría sido tempranamente ganada para el Cristianismo (*Ibid.*). SCHLUNK es, por lo demás, de los que insisten en la incidencia cristianizadora de la *Tarraco-Asturica*, sobre la base tanto de las referencias escritas como de las evidencias arqueológicas, entre las que, junto a algunas que vienen señaladas aquí, menciona otras, como los sarcó-

fagos de Zaragoza o los mosaicos sepulcrales de Coscojuela de Fantova, que serán objeto de referencia en otros contextos de nuestro trabajo. Diremos, en fin, que Schlunk es de los que subrayan el *sello norteafricano* de algunas de estas primeras manifestaciones del cristianismo hispano, norteafricanismo que se evidenciaría igualmente en los motivos que desarrollan de pavimento encontrados en las numerosas *villae* que jalonan la *Tarraco-Asturica*, y que, por otro lado, tampoco faltan en el área estudiada. De todas formas, su postura respecto del tema parece más matizada que la de J. M. Blázquez y otros, al destacar, junto a los de Africa, los influjos provenientes de Roma y Próximo Oriente (v. en este punto su *Die frühchristlichen...*, pp. 506s). Son interesantes, por otro lado, las observaciones que este grupo de sarcófagos de la Bureba merece a J. FONTAINE, que acierta a ver en él «un modo original de representación religiosa», que tendría poco que ver con la *koinè* iconográfica impuesta por Roma al Occidente, y que se significaría tanto por sus peculiares técnicas de ejecución —a enlazar con la tradición de esquematismo expresivo, característico del hacer artístico indígena— como por una peculiar selección del material simbólico referido a la salvación y al acceso a la inmortalidad, simbología que se inspiraría en los apócrifos y la literatura martirial africana tanto o más que en los textos canónicos o en las referencias a los mártires romanos (*Iconographie...*, pp. 297-300).

<sup>279</sup> Sobre otras manifestaciones de primitivo cristianismo, y, en general, sobre los orígenes de la organización eclesial en la Bureba y en toda la zona más occidental del área, que, andando el tiempo, quedará adscrita a la diócesis de Burgos, v. L. SERRANO: *El obispado...*, t. I, del que interesan sobre todo los tres primeros capítulos (pp. 15-125), no exentos de errores; S. RUIZ; M. ÁLAMO: s. v. *Burgos...* (tampoco faltan errores, aun de bulto, y que en parte vienen inducidos por el manejo de la obra anterior); M. ÁLAMO: s. v. *Briviesca...*; D. MANSILLA: s. v. *Burgos...*

<sup>280</sup> La precisión cronológica se basa en el supuesto de que S. Millán, muerto, ya centenario, unos meses antes del ataque de Leovigildo a Cantabria en el 574 (*Vita S. Emiliani*, 32 [XXV]), se acogió al magisterio de Félix de Bilibio en su primera juventud. De hecho, BRAULIO DE ZARAGOZA parece fechar la conversión de Millán h. sus 20 años (*Ibid.*, 7 [I]), lo que permite sin más remontar los inicios de la vida eremítica de Félix al menos

*castellum* de Buradón), vendría a ser ese Félix, ermitaño *in castro Bilibiensi*, al que, según BRAULIO DE ZARAGOZA, venera el joven Millán como maestro y modelo a imitar<sup>281</sup>; sólo que ésa y otras formas de ascetismo parecen cobrar cierta boga en el valle medio y alto del Ebro (así como en otras zonas del área circumpirenaica<sup>282</sup>) desde fechas algo anteriores<sup>283</sup>, según permiten inferir los cánones del sínodo de *Caesaraugusta* del 380<sup>284</sup>, que ilustrarían a su modo ciertos hallazgos arqueológicos del área riojana<sup>285</sup> y varios capítulos de la obra prudenciana, que habría que inscribir, según se quiere<sup>286</sup>, en un claro contexto de espiritualidad eremítica o cenobítica o del *secessus in villam* ascético y contemplativo<sup>287</sup>.

Hay que relacionar igualmente con este gran eje o con otros que se articulan sobre el mismo —así, la *Caesaraugusta-Oiasso*<sup>288</sup> o la transpirenaica *Caesaraugusta-Beneharnum*<sup>289</sup>— las expresiones de temprana penetración cristiana que evidencia un prepirineo aragonés, sobre el que irradia sin duda la *Caesaraugusta* de los innumerables mártires que canta PRUDENCIO<sup>290</sup>. Para empezar diremos que, aunque el episcopologio oscense no se documenta sino desde inicios del s. V<sup>291</sup>, no fal-

al último cuarto del s. V. Ello, en todo caso, no da pie a que, tal como S. FERNÁNDEZ ARDANAZ (*Cristianizzazione...*, pp. 504s), se haga a Félix de Bilibio contemporáneo de Orientius de Auch y aun de Paulino de Nola, del que el citado autor afirma, además, que, tras su conversión, habría visitado con su esposa Therasia «le città basche di Calagurris [...] e di Bilibio» (sic!) y habría salido profundamente marcado del encuentro habido en esta última localidad con el eremita riojano. La verdad es que en el texto de PAULINO que cita para probar la presumible estancia del santo en el área del Ebro (*Carm. X*, vv. 202-238) sólo es cuestión de *Calagorri, Ilerda* y, en todo caso, *Bilbilis* (e. d., Calatayud, que no Bilibio), y que tal estancia hubo de tener lugar, de todos modos, antes de su ordenación sacerdotal en *Barcino* y su posterior paso a Nola en el 395.

<sup>281</sup> *Vita S. Emiliani*, 9 [II].

<sup>282</sup> V. *infra* el texto relativo a las nn. 525-529 de este mismo cap.

<sup>283</sup> Aceptando en líneas generales como verosímil y aun probable una más temprana aparición del ascetismo de raíz cristiana en el área, uno es, empero, de opinión de que hoy por hoy dista mucho de que puedan probarse de forma positiva hechos de floración eremítica y cenobítica como los que, referidos al s. V y en relación con ciertas zonas del área como Treviño o Valdegobía, se imaginan algunos (v. al respecto *infra* n. 610).

<sup>284</sup> En el canon II se habla de los que en tiempo cuaresmal se ausentan de las iglesias y se esconden en lo más apartado de sus casas o de los montes o se reúnen en las *villae* ajenas para celebrar reuniones. V. asimismo cánones 4 y 6 (ed. de J. VIVES: *Concilios...*, pp. 16s). V. en este punto los trabajos que se incluyen en el volumen conmemorativo [I] *Concilio Caesaraugustano...*, y más concretamente los de M. O. GREFFE: *Étude...*; L. GARCÍA IGLESIAS: *Sobre el canon...*; J. FONTAINE: *El ascetismo...*; M. C. DÍAZ Y DÍAZ: *A propósito...*

<sup>285</sup> V. en este punto las referencias que vienen en las nn. 275s; v. item A. GONZÁLEZ BLANCO: *El cristianismo...*, part. pp. 196s y nn. 8 y 12; U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 306s.

<sup>286</sup> Cfr. A. GONZÁLEZ BLANCO: *El cristianismo...*, part. pp. 198-200; A. YELO: *El ascetismo...*; G. GARCÍA HERRERO: *Del municipio pagano...*, part. pp. 222-224; J. FONTAINE: *Valeurs...*, part. pp. 587-592, en que se hallarán ulteriores referencias. Se señala el *Cathemerinon* como obra que mejor respondería al nuevo clima de espiritualidad ascética y de recogimiento cuasi-monástico en una *villa*.

<sup>287</sup> V., sobre todo, J. FONTAINE: *o. c.*, en que se hallarán, por lo demás, las referencias esenciales sobre el tema (el trabajo de Fontaine se centra particularmente en el estudio de la obra de los grandes autores del área aquitana y circumpirenaica: Ausonio, Paulino, Prudencio, Sulpicio Severo...). V. item L. A. GARCÍA MORENO: *España y el Imperio...*, pp. 59s; U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 229-232; F. J. LOMAS: «*Secessus...*»

<sup>288</sup> ESTRABÓN 3, 4, 10.

<sup>289</sup> *Itin. Ant.*, Wess. 452,6-453,3.

<sup>290</sup> *Perist.*, 4. V. al caso G. FATÁS: *Caesaraugusta...*; M. V. ESCRIBANO; J. SANZ: *Zaragoza...*

<sup>291</sup> Cfr. CONSENTIUS: *Epist.*, XI, 3, 1-2; 7, 1; 14, 3-4; 14, 3-4; 15, 1-3, etc. En la carta, a datar hacia el 419, se atestigua por primera vez un obispo de Osca, de nombre Syagrius, «vir equidem sanctus atque catholicus, sed nimium credulus et inconsulte benignus». Se trata, por lo que se ve, de un personaje de alta extracción social (v. *Ibid.*, 17, 5), el que, empero, se dejó engañar por un presbítero suyo, de nombre Severus. Versado en las letras y también socialmente significado (se le hace pariente del *illustris comes* Asterius y de otros *potentissimi viri...*), este Severus aparece mezclado en la crisis priscilianista, y es acusado, además, de poseer códices con versos mágicos. Cfr. L. A. GARCÍA MORENO: *Nueva*

tan indicios que inclinen a pensar en la existencia de una comunidad cristiana en *Oscá* ya desde principios del s. IV. De hecho, hay autores que, sobre la base de una versión algo tardía de la *Passio* de S. Vicente<sup>292</sup>, creen poder afirmar la oriundez oscense del mártir zaragozano cantado por el vate calagurritano<sup>293</sup>. Pero, sobre todo, hay que tener en cuenta ese entorno en que madrugan las evidencias arqueológicas delatoras de implantación cristiana, evidencias que, como las de Castiliscar<sup>294</sup>, Mianos<sup>295</sup>, La Perdiguera<sup>296</sup>, Enate en Estada<sup>297</sup> y Monte Cillas en Coscojuela de Fantova<sup>298</sup>, para no citar las de la *villa Fortunatus*<sup>299</sup>, remiten justamente al s. IV en su primera y segunda mitad o a inicios del V, a lo más tardar. El supuesto de un *prepirineo* aragonés tempranamente cristianizado cobraría, por otro lado, nueva fuerza si al *Ianuarius*, de *Fib(u)laria*, que suscribe las actas del Concilio de *Iliberri* a principios del s. IV<sup>300</sup>, hubiera que relacionarlo, según conjeturan algunos<sup>301</sup>, con la *Calagurris Fibularensis* de que hablan CÉSAR<sup>302</sup> y PLINIO<sup>303</sup>, y que suele identificarse con Loarre o Bolea en Huesca<sup>304</sup>.

Otro eje que viene siendo significado como de gran trascendencia en el proceso de *romanización* del área, y que cabe presumir juegue asimismo su baza en el de su cristianización, es el de la

*luz*... Señalaremos, en fin, que, a la luz de lo que resulta de la correspondencia de Consenzio, hay que corregir lo que de los orígenes de la iglesia oscense venía antes (v. H. QUENTIN: *Elpidius*...; A. DURÁN: s. v. *Huesca*...) diciéndose.

<sup>292</sup> Cfr. A. FÁBREGA: *PH*, I, pp. 92-107 y, sobre todo, pp. 102s, en que resalta los rasgos más modernos de la versión así llamada *ruinartiana* de la *Passio*, siendo justamente esta versión la que incluye la perícopa que probaría la prosapia nobiliaria y la oriundez oscense del mártir (en el supuesto, naturalmente, de que dicha versión *ruinartiana* se acreditara como la primitiva u originaria...).

<sup>293</sup> *Perist.*, IV, 81-112. Así, A. DURÁN: *Los santos*..., p. 145; J. VIVES: s. v. *Vicente*, del *DHEE* 4, 1975, p. 2749. Lo de la oriundez oscense de San Lorenzo, afirmado también por una inmemorial tradición local, se revelaría mucho más problemático aún, al carecer de todo aval documental. V. al caso G. FATÁS: *Caesaraugusta*..., pp. 143-146.

<sup>294</sup> Cfr. H. SCHLUNK: *El sarcófago*...; P. DE PALOL: *ACER*, pp. 303s; G. RIPOLL: *Sarcófagos*..., p. 154 (lo data en el período postconstantiniano o constantiniano tardío); A. MOSTALAC: *Los sarcófagos*..., pp. 68-78; M. V. ESCRIBANO; G. FATÁS: *La antigüedad*..., pp. 105-108. Como en el caso de la mayor parte de los sarcófagos cristianos del s. IV localizados en Hispania (a recordar los dos, de época constantiniana, que se exponen en la cripta de la iglesia de Santa Engracia en Zaragoza), se trataría de producto de un taller romano, arribado por mar desde Italia a la costa catalana (v. M. SOTOMAYOR: *Sarcófagos*...).

<sup>295</sup> Cfr. A. MOSTALAC: *Restos*..., p. 272; F. BELTRÁN: *Los primeros*..., p. 70.

<sup>296</sup> *Lauda sepulchral en opus tessellatum*, de influencia norteafricana, como en el caso de las de Coscojuela de

Fantova (M. V. ESCRIBANO; G. FATÁS: *La antigüedad*..., p. 65).

<sup>297</sup> Cfr. J. GÓMEZ PALLARÈS; M. MAYER: *Aproximación*..., HU7; J. GÓMEZ PALLARÈS: *Epigrafía*... (composición musivaria de la 1.ª mitad del s. V, en que, aparte elementos decorativos susceptibles de interpretación en clave cristiana, se incluyen unos versos de Virgilio). El lugar se halla sobre el Cinca, cerca de Coscojuela de Fantova.

<sup>298</sup> Cfr. *ICERV* 254-257; J. GÓMEZ PALLARÈS; M. MAYER: *Aproximación*..., HU1-HU4: 4 epígrafes de impronta cristiana, a datar hacia fines del s. IV, de los que uno documenta la presencia de un *presbítero*, de nombre Macedonius (v. comentarios en M. NAVARRO; M. A. MAGALLÓN; P. SILLIÈRES: *Barb[otum?]*..., pp. 261-266; J. GÓMEZ PALLARÈS: *Epigrafía*...). V. ítem R. DEL ARCO: *Excavaciones*...; ID.: *Nuevos*...; P. DE PALOL: *ACER*, pp. 331-334; J. M. BLÁZQUEZ: *Mosaico paleocristiano*...

<sup>299</sup> Cfr. *ICERV* 562; J. GÓMEZ PALLARÈS; M. MAYER: *Aproximación*..., HU6. Además, J. GALIAY: *Los mosaicos de Fraga en el Museo de Zaragoza*, en el «AEA» 16, 1943, 227-230; J. DE C. SERRA: *La villa Fortunatus*...; J. GÓMEZ PALLARÈS: *Epigrafía*....

<sup>300</sup> Cfr. *Concilios*..., p. 1.

<sup>301</sup> V., por ej., Z. GARCÍA VILLADA: *Historia*..., t. II/1, pp. 173 y 175. No opina lo mismo M. ÁLAMO: s. v. *Calagurris Fibularia*..., cc. 266s. V. *supra* n. 263 de este mismo cap.

<sup>302</sup> *De bel. civ.*, 1, 60, 1.

<sup>303</sup> *N. H.*, 3, 24.

<sup>304</sup> Cfr. V. ESCRIBANO; G. FATÁS: *Recepción*..., p. 92. Recientemente, y sin aducir razones, S. CASTELLANOS (*La implantación*..., p. 389 n. 7) ha querido ver a un representante de la *Calagorri* riojana en el *Ianuarius* del sínodo de Elvira. V. al respecto n. 263.

vía XXXIV: la *Asturica-Burdigala*<sup>305</sup>. Pronto se echa de ver, sin embargo, que, salvo tal vez en el Bajo Imperio, no tiene esta vía la trascendencia que la otra en el sistema de comunicaciones romano, lo que en principio cabe pensar se traduzca en una menor incidencia de la misma tanto en el hecho *romanizador* como en el de cristianización de las áreas afectadas. Diseñada, en efecto, la vía *Tarraco-Ad Legionem VII Geminam* como eje primordial de relaciones de la Urbe con la Hispania Citerior, la *Asturica-Burdigala*, por el contrario, no pasaría de ser uno de los ejes neurálgicos que enlazan una provincia con otra, por importantes que sean éstas. Desde el punto de vista particular de la historia del País Vasco, tiene ésta, sin embargo, frente a la primera —periférica o tangencial—, la particularidad de que, sirviendo de eje a toda una red de caminos de radio comarcal o regional (de los que no faltan evidencias arqueológicas y epigráficas<sup>306</sup>), se adentra mucho más en el solar vasco histórico, con lo que su incidencia global, a efectos de aculturación del mismo, puede estimarse más considerable, no obstante que la civilización romana o la religión cristiana tarden algo más en llegar, o nunca rayen en torno de la misma a la altura que en torno de la primera<sup>307</sup>. Y hay otro factor a tener en cuenta. Y es el de que esta vía (y, en general, el *eje atlántico*) va a ver notablemente acrecida su importancia en el nuevo diseño geoestratégico resultante de la reordenación tetrárquica del territorio imperial en diócesis y provincias y la creación constantiniana de la prefectura de las Galias (con inclusión de la *dioecesis Hispaniarum* en la misma), todo lo cual no dejará de tener importantes repercusiones en los puntos de paso de la misma<sup>308</sup>.

Lo que sea de todo ello, hay un hecho que parece difícilmente cuestionable, y es el de que la Iglesia cristiana no parece madurar tanto a lo largo de esta ruta y, más en concreto, en el tramo de ella que desde *Virovesca*, tras encontrarse con la *Tarraco-Ad Legionem VII Geminam*, se desvía hacia *Aquae Tarbellicae*. De hecho, si prescindimos de los puntos terminales mentados —puntos en los que, empero, la vía se cruza con las dos grandes arterias de penetración romana a partir del Mediterráneo, la mencionada *Tarraco-Ad Legionem VII Geminam* y la *Narbona-Tolosa-Lugdunum Conventarum-Burdigala*, respectivamente—, veremos que las referencias documentales de implantación cristiana en ese tramo así delimitado se hacen desear hasta bien entrada la etapa franco-visigoda<sup>309</sup>. No es que falte algún indicio que dé pie a pensar que la nueva forma religiosa se va abriendo paso poco a poco por esa ruta. Sabemos, así, de la aparición de tres piezas de cerámica con simbología cristiana en Iruña de Oca: una *lucerna* de procedencia tunecina con crismón impreso en relieve, y otros dos útiles de uso cotidiano, que muestran asimismo el crismón, pero inciso esta vez intencionadamente con instrumento punzante por un presunto «usuario alavés»<sup>310</sup>. Sólo que, reducida a

<sup>305</sup> V. *supra* texto relativo a la n. 44 del cap. III de la Parte II.

<sup>306</sup> V. n. 46 del cap. III de la Parte II.

<sup>307</sup> Reconocer el papel que juega esta vía para la *romanización* de la llanada alavesa, de la zona media de Navarra en torno a *Pompaelo* o del área landesa que recorre en ruta hacia *Aquae Tarbellicae* y *Burdigala* no debiera, en efecto, ser razón para ignorar la diferencia que media entre estas áreas y la que recorre la *Tarraco-Virovesca* en el valle del Ebro, y ello tanto por lo que hace a la antigüedad del hecho *romanizador*, como al nivel de intensidad del mismo en un área y otras.

<sup>308</sup> V. al caso en el cap. III de la Parte I.

<sup>309</sup> V. mapa adjunto. No parece ésta la opinión de S. FERNÁNDEZ ARDANAZ (*La diffusione...*, pp. 330s), que ya en el s. V ve adentrándose a los eremitas en el

área montañosa central y occidental de Álava y norte de Burgos, estableciéndose de resultas, añade, comunidades cristianas entre las poblaciones locales (una especie de «archipiélago de comunidades cristianas rodeadas de poblaciones paganas»). El panorama cristianizador se ofrecería aún más compacto, a fines del s. V, en los altiplanos septentrionales de Burgos-León y las mismas Encartaciones de Bizkaia (*Ibid.*, p. 331).

<sup>310</sup> Para E. GIL (*Iconografía...*; ítem palabras del autor en la entrevista que concedió a F. Ibargutxi en «El Diario Vasco», 7 de junio de 1998, p. 26), el hallazgo no dejaría lugar a dudas sobre que la presencia cristiana era ya un hecho en el País Vasco desde el s. V (1.ª mitad), y no sólo en lo que hacía a la *elite* dirigente, sino también al pueblo llano, al haber sido localizados los tres objetos en el contexto de una habitación ordinaria



esos términos y habida cuenta, sobre todo, de que los citados vestigios de presencia cristiana han aparecido en la vieja *Veleia* —e. d., en un enclave justo al borde de la gran vía *Asturica-Burdigala*, y en un momento en que la ciudad, testigo de costosas obras de fortificación, se convierte en asiento fijo de una unidad de tropa<sup>311</sup> y en pieza importante del dispositivo de seguridad de la zona<sup>312</sup>—, no parece que la noticia suponga un cambio sustantivo en la idea que los autores venían haciéndose de los tiempos y modos de la penetración cristiana en la zona. Aquéllos coincidían, en efecto, en que el impulso cristianizador venía a través de los grandes ejes viarios que cruzaban el área en varios sentidos (la vía *Tarraco-Ad Legionem VII Geminam*, la *Asturica-Burdigala*, la *Narbona-Tolosa-Aquae Tarbellicae*), y tampoco dejaban de subrayar el papel que en el Bajo Imperio cumplió el ejército como agente difusor de nuevas formas religiosas, citándose al respecto, y sin ir más lejos, el caso de los santos Emeterio y Celedonio en *Calagorri*, pese a que subsistían sustanciales dudas sobre la forma en que había que entender la presencia de los santos en la ciudad del Cidacos<sup>313</sup>. Por todo lo cual, no parece haya de extrañar el hecho de que aparezcan esos vestigios de presencia cristiana en una *Veleia* que en el Tardo Imperio ha de asistir por necesidad a un continuo trasiego de gentes de toda laya a su vera, y que, sobre eso, ha de hospedar a la *I cohors Gallica*. Pero cabe, en todo caso, preguntarse si con tales condicionantes de base puede el caso de *Veleia* estimarse representativo de lo que acontece por lo general en la zona que recorre el tramo *Virovesca-Aquae Tarbellicae*. Cabría preguntarse lo mismo respecto a la otra Iruña, la *Pompaelo* de los Vascones, caso de que al cabo se revelase fundada la hipótesis, avanzada por M. A. MEZQUÍRIZ, de un templo cristiano bajo el suelo de la catedral actual, a datar en los ss. V-VI d. C.<sup>314</sup> Y es que la *Pompaelo* vascona es

de una casa igualmente ordinaria. V. comentando el hallazgo A. AZKARATE: *Reflexiones...*, pp. 314s.

<sup>311</sup> *Not. dignit., Occid.*, XLII, 32.

<sup>312</sup> Interesantes consideraciones sobre el papel que cumple *Veleia* en el sistema de comunicaciones que une la submeseta norte de Hispania con los pasos occidentales del Pirineo y, a través de ellos, con Aquitania, en C. FERNÁNDEZ; A. MORILLO: *La muralla...*; v. item A. IRIARTE: *La muralla...*, pp. 713-715.

<sup>313</sup> Reincide en el tema S. FERNÁNDEZ ARDANAZ (*La difusión...*, part. pp. 299-303), quien, por otro lado, da por probado que los mártires calagurritanos cantados por Prudencio eran soldados de la *legio VII Gemina*, con asiento en León (*Ibid.*, p. 301); lo que, habida cuenta de la prosapia griega de la onomástica de los mártires, se presta al menos a dudas, estando probado, como lo está, que a esas alturas del Imperio los contingentes de las legiones se reclutaban por lo común en las cercanías de los lugares de asiento de las mismas (v. n. 292 del cap. II de la Parte I).

<sup>314</sup> *Vestigios...*, p.131. Se arguye que bajo el suelo de la catedral actual —«en el ámbito sagrado urbano» y en nivel a referir a la fase tardo-antigua—, se halló un enterramiento de adulto orientado de Este a Oeste: «caso excepcional», anota la autora, y que obedecería a «un cambio de ideas», e. d., al hecho de que el cristianismo se hubiese hecho realidad en *Pompaelo*. Lo que, situado el *cambio de ideas* en marco tan holgado como el de los ss. V-VI, se alejaría apenas de lo que otros retienen res-

pecto de los inicios de la cristianización de *Pompaelo* (v. J. J. LARREA: *El obispado...*, pp. 128s; K. LARRAÑAGA: *Sobre el obispado...*, pp. 298s), y menos aún si, como se expresa la autora en una comunicación algo posterior, al parecer, esas evidencias delatoras de culto cristiano encontradas en el subsuelo de la catedral se retrasan a «los siglos VI-VII d. C.» (M. A. MEZQUIRIZ; M. I. TABAR: *Excavaciones...*, p. 311). Y es que no hay que olvidar que *Pompaelo* figura ya como sede episcopal en las actas del III Concilio de Toledo de 589, sin que pueda precisarse a ciencia cierta el tiempo de su elevación al rango episcopal. Otra cosa es, en todo caso, el vuelo *interpretativo* que los hallazgos del subsuelo catedralicio se cobran en R. JIMENO (*Orígenes...*, pp. 22 y 77), cuyas afirmaciones resultan en algún punto tantico sorprendentes: así, aquélla en que se asienta que, «para cuando se instauró el poder hispano-godo, Pamplona ya contaba con su estrenada catedral y una organización diocesana con algo más de dos siglos de experiencia» (*Ibid.*, p. 24; v. item p. 23). Cabe pensar en que el cálculo del tiempo puede tener que ver con la data en que cada cual ve cumplida esa *instauración del poder hispano-godo*; mas, visto que para el autor eso era un hecho, si le entendemos bien, desde antes del 531 cuando menos (*Orígenes...*, p. 24), si no ya desde los días de Eurico (v. *Chron. Gal. a. DXI*, 651s), no queda más remedio que concluir que la constitución de la diócesis pamplonesa era un hecho para él en vida de Constantino I o algo así. Y eso, por cierto, es llevar demasiado lejos las cosas: sencillamente, porque



también punto crucial en el tramo que comentamos y, más en general, en el sistema viario que une a la parte occidental de la Tarraconense con la Aquitania, al situarse a las puertas de los pasos pirenaicos occidentales y ser nudo de confluencia de otra vía, la *Tarraco-Oiasso*<sup>315</sup>, razones a que obedece presumiblemente el que a principios del s. V conozca también la presencia de tropas<sup>316</sup>.

No corren, desde luego, la misma suerte otros ámbitos del área cispirenaica, que caen a desmano de los grandes ejes viarios descritos, por más que algunos se hallen cruzados por rutas de notable importancia regional y aun interprovincial.

Éste es concretamente el caso de la zona litoral, a la que desde hora temprana hay que ver participando a su manera en los avatares de un tráfico oceánico. Esta ruta del océano, que apenas ha dejado rastros en miliarios, itinerarios y otros instrumentos de esa guisa<sup>317</sup>, se revela activa —con altibajos coyunturales— a todo lo largo del período colonial, apoyada, cabe presumir, en una elemental infraestructura portuaria y servida por un régimen de cabotaje, de cuyas modalidades tampoco estamos bien informados<sup>318</sup>. De ello serían demostración las concentraciones de evidencias arqueológicas referibles al complejo cultural romano, que se producen significativamente en puntos litorales del Labourd, Gipuzkoa y Bizkaia, evidencias que comparativamente se dan en una proporción mucho menor en zonas más interiores de los mismos territorios históricos<sup>319</sup>. Hay que decir, con todo, que los índices de aculturación romana parecen remitir significativamente en el litoral vasco desde los últimos Antoninos y durante el Bajo Imperio<sup>320</sup>, y que, en cualquier caso, desde los primeros años del s. V —e. d., en el momento justo en que, tras el avance de la penetración cristiana en el entorno circumpirenaico, habría podido esperarse más de su influencia en la franja litoral— la eficacia aculturadora de esa vía oceánica parece seriamente comprometida, tanto por los repetidos ataques de los piratas sajones y hérulos a las poblaciones del litoral aquitano y cantábrico<sup>321</sup>, como por la general situación de crisis derivada en toda el área a raíz de las invasiones<sup>322</sup> y las revueltas bagáudicas<sup>323</sup>. Lo que sea de ello, hay un hecho que debe ser resaltado, y es el de que hasta hoy y para el período colonial romano ninguna *evidencia*<sup>324</sup> ha podido ser alegada de presencia

nada de lo aportado hasta hoy prueba de forma fehaciente que la Iglesia jerárquicamente organizada madrugase tanto en *Pompaelo*.

<sup>315</sup> ESTRABÓN 3, 4, 10.

<sup>316</sup> V. la *Epistola Honorii* en el *De Laude Pampilone* (v. J. M. LACARRA: *Textos...*, pp. 268s).

<sup>317</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 75-89 del cap. III de Parte II. Añadiremos, de todos modos, sobre lo allí avanzado, que en el Bajo Imperio se documenta *Lapurdum* en la desembocadura del Adour (*Not. dignit.*, Occ. XLII, 19) y que el ANÓNIMO DE RAVEVA (IV, 43) se hace por primera vez eco de una vía que, lamiendo el litoral por lo que parece, enlaza *Augusta Bracara* con *Ossaron*, circunstancia que ha sido interpretada como el síntoma de un auge de protagonismo del eje atlántico en el tráfico comercial tardoimperial (v. *supra* el texto relativo a las nn. 81-92 del cap. III de la Parte I). Para prolongaciones de la ruta hacia el Norte de Europa y el espacio insular hibernico-británico, en que se revela activa aún a fines del mundo antiguo, v. A. R. LEWIS: *Le commerce...*, pp. 31-39.

<sup>318</sup> V. *supra* el texto relativo a la n. 93 del cap. III de la Parte II.

<sup>319</sup> V. referencias incluidas en las nn. 94-103 del cap. III de la Parte II.

<sup>320</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 123s del cap. II y nn. 13-19 del cap. III de Parte I.

<sup>321</sup> Cfr. HIDACIO: *Chron.*, 131 (referido al año 445), 171 (año 456) y 194 (año 459); SID. APOLINAR: *Epist.*, VIII, 6 (a Namatius), 13-6. V. al caso F. LOT: *Les migrations...* V. *supra* el texto relativo a las nn. 233-235 del cap. IV de Parte I.

<sup>322</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 117-151 del cap. IV de Parte I.

<sup>323</sup> Cfr. *supra* en el cap. IV de Parte I el epígrafe referido a «Las revueltas bagáudicas».

<sup>324</sup> En nuestra opinión, y ciñendo rigurosamente el debate al período aquí contemplado, distan mucho de que pueda merecer el calificativo de *evidencias* la serie de *indicios* que A. RODRÍGUEZ y M. C. CARREÑO (*Epigrafía...*, part. pp. 142-160) acumulan, aunque obligados al cabo a admitir, ante lo atípico de los testimonios aducidos y lo *forzado* de su lectura en clave paleocristiana, «que tal vez no puedan producir certeza absoluta» (*Ibid.*, p. 158). Creemos, por otro lado, que el reciente hallazgo de *sigillata* paleocristiana en Iruaxpe III (Arre-

cristiana —para no hablar de presencia cristiana *organizada*— en la amplia fachada litoral que se extiende desde las Landas hasta la costa astur, por lo pronto<sup>325</sup>.

Parecida suerte corre la zona más occidental del área en estudio, que atraviesa, sin embargo, una ruta de indudable incidencia *romanizadora*: la que, partiendo de la *Asturica-Tarraco* (o de la *Asturica-Burdigala*, si se prefiere) a la altura de *Dessobriga*, aproximadamente, y subiendo por *Pisoraca*, bordea el territorio cántabro por sus extremos Sureste y Este, y bajando de Bercedo al valle de Mena, se adentra por el del Cadagua hasta la desembocadura del Nervión, con un enlace que desde la altura de Valmaseda, poco más o menos, se desgaja en dirección a *Flaviobriga*<sup>326</sup>. La falta de evidencias referibles al complejo cultural paleocristiano en la zona hace, al menos, problemática hoy por hoy cualquier hipótesis que se empeñe en imaginar a la Iglesia primitiva avanzando por esta ruta para penetrar en las partes más quebradas del solar de Autrigones o Caristios<sup>327</sup>. Descartado el supuesto crismón de vidrio, hallado en *Iuliobriga* (Retortillo, cerca de Reinosa)<sup>328</sup>, que se databa erróneamente a finales del s. IV o inicios del V<sup>329</sup>, y dejando de lado una lápida hallada en Villaventín (Villarayo, Burgos), de dudosa significación como aval de implantación cristiana en la zona<sup>330</sup>, sólo

txabaleta, Gip.) —en una cueva de difícil acceso y problemática caracterización aun como hábitat eremítico (interpretación que se diría desautorizar, entre otras razones, la *riqueza* misma relativa de los materiales encontrados)—, tampoco es de naturaleza a invalidar en sustancia nuestra afirmación, aun dejando de lado el problema de una datación más precisa, dentro de la *Spätantike*, de los niveles de habitación que han evidenciado la presencia de dichas *sigillatas* paleocristianas (sobre los hallazgos de Iruaxpe III, v. M. URTEAGA: *Primer...*; en punto a su valoración o interpretación más plausible, v. A. AZKÁRATE: *Reflexiones...*, pp. 306s).

<sup>325</sup> Podría quizá constituir excepción el confín occidental del área litoral cántabra, en que, centradas en torno a Cangas de Onís, se localizan tres inscripciones supuestamente cristianas, a datar hacia las décadas centrales del s. V. Hay que anotar, empero, que la primera de ellas —CIL II 55744 = ICERV 3—, cristiana para J. VIVES, no lo es para E. HÜBNER, y es mirada con serias reservas por F. DIEGO SANTOS (*Epigrafía...*, n. 46), J. GONZÁLEZ ECHEGARAY (*Orígenes...*, p. 11) y otros; que tampoco es cristiana, para E. HÜBNER, la segunda, CIL II 5745, que J. VIVES, por su parte, *no* incluye en ICERV, aunque sí en ILER (n. 3812, en que, tras optar en el primer renglón por la lectura *xav(e)* por *hav(e)* —con preferencia al griego χαυρε, propuesto por otros—, la estima «posiblemente cristiana», tal como GONZÁLEZ ECHEGARAY, el que arguye que la lápida «tiene una cruz, [...] probablemente cristiana, y la inscripción va precedida de la palabra griega *chaire*» [*Ibid.*]); y que la tercera —ILER 3437— no fue incluida por J. VIVES en el *Supplementum* con que enriqueció la reedición del ICERV de 1969, si bien la anota en ILER como «quizá cristiana». Señalaremos, en fin, que para un gran especialista en arqueología paleocristiana como H. SCHLUNK (*Los monumentos...*, p. 203) las tres inscripciones «resultan

ser claramente paganas», y que para M. A. GARCÍA GUINEA (*El románico...*, pp. 44-46) dista también mucho de que sea seguro que tales piezas sean cristianas, siendo más bien de opinión de que no hay ninguna prueba anterior al s. VII sobre cristianismo en Cantabria.

<sup>326</sup> V. *supra* texto relativo a la n. 53 del cap. III de la Parte II.

<sup>327</sup> Sobre los orígenes cristianos de Cantabria *en general* —término que en lo antiguo, aunque con fluctuaciones a lo largo del tiempo, se extendía a un ámbito más vasto que el de la actual comunidad autónoma del mismo nombre, sobre todo al Sur de la cordillera, en que recubría poco más o menos las cabeceras de los ríos Ebro, Pisuerga y Carrión (v., entre otros, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Divisiones...*)—, pueden consultarse M. ÁLAMO: s. v. *Cantabria...* (no exento de errores, algunos de bulto); S. DIEZ: s. v. *Santander, diócesis de*, en *DHEE* 4, 1975, 2181s; J. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Orígenes...*; A. BARBERO; M. VIGIL: *La organización...*, pp. 188-195; J. M. NOVO: *Los pueblos...*, pp. 352-355.

<sup>328</sup> Cfr. J. R. AJA: *¿Presencia...*, p. 166. Se trata de una rueda de radios que los talleres de botellas de vidrio o los que las comercializaban usaban a menudo como marca ya en los ss. I-II (v. ID.: *Los objetos...*; ID.: *Novedades...*, pp. 419s).

<sup>329</sup> V., entre otros, J. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Orígenes...*, p. 12. Referencias a otros autores reincidentes en ese falso argumento de cristianización relativamente temprana de Cantabria, en J. R. AJA: *Novedades...*, p. 429 n. 15

<sup>330</sup> Datada en el s. IV por J. A. ABÁSULO, que la dio a conocer hace unos años (*Inscripción romana inédita hallada en Villaventín [Burgos]*, in «BSAA» 37, 1971, 439ss), la inscripción lapidaria va encabezada por un *D(is) M(anibus)*, que se sugiere debido a inercias de la tradición, y no al carácter pagano de la pieza (?).

cabría aducir dos<sup>331</sup> indicios más, poco seguros también éstos, de presencia cristiana primitiva en ese territorio que cruza la *Pisoraca-Flaviobriga*. Se trata, por un lado, de la mención de la sede de *Amaia* como sufragánea de Tarragona en un *Nomina sedium episcopaliium* cordobés del s. IX y en otras dos *Divisio* mozárabes posteriores, de los que se piensa, sin embargo, que puedan traducir en algunos extremos de la información que transmiten un estado de la organización eclesiástica anterior al período propiamente visigodo<sup>332</sup>. El otro posible testimonio deriva de las actas del martirio de Santa Céntola, muerta, según la *legenda*, durante la persecución de Diocleciano en Siero, cerca de Valdelateja (Burgos), y cuyos despojos, recogidos religiosamente por el obispo de Astorga-León, habrían sido inhumados allí, en el límite fronterizo entre Murbogos, Cántabros y Autrigones, en las inmediaciones de un manantial de virtudes curativas extraordinarias<sup>333</sup>. Se hace preciso observar, con todo, que al caso se trata de un testimonio recogido en un texto de muy tardía acreditación documental —compilado hacia la segunda década del s. XIV sobre la base de relatos populares de difícil tratamiento y valoración crítica—; y que tampoco ayuda mucho a tomar en consideración dicho testimonio el resto del *dossier* relativo a la santa<sup>334</sup>, no obstante que la tradición del culto a la misma remontaría al menos hasta las postrimerías del s. VIII<sup>335</sup>. Todo lo cual se aviene bien con la especie, harto socorrida entre historiadores<sup>336</sup>, que ve la Cantabria del Tardo Imperio como zona de bajo nivel de romanización en términos relativos, y que va a poder asistir al espectáculo del hundimiento del orden romano manteniendo más o menos en vigor sus antiguas formas de vida y en vigor también sus viejos rituales paganos<sup>337</sup>, lo

<sup>331</sup> Han de ser totalmente descartados, por desprovistos de toda base que no sean las supercherías de los falsos cronicones, los viejos relatos que hablan de la venida de Santiago o San Pablo a Cantabria, o del martirio de S. Ananías (v. M. ÁLAMO: s. v. *Cantabria...*, c. 776). Tampoco pueden a estas alturas tomarse en serio las elucubraciones que, a partir de una errónea lectura de una inscripción hallada cerca de Cangas de Onís (*IHC* 384 [*Suppl.* 149]; *ICERV* 315), se permitieron algunos (Fernández Guerra, C. M. Vigil, Hübner mismo) sobre la existencia de un obispo Asterius en torno al 437 (v. al caso J. VIVES en «Spanische Forschungen der Görresgesellschaft», s. 1, 8 [1940] 22-23; ID.: *ICERV*, p. 107). El obispo Asterius de la inscripción de Cangas es coetáneo del rey Favila y fue él quien en 737 consagró el altar de la basílica construida por el rey astur.

<sup>332</sup> Se trata de listas de sedes episcopales, conservadas en copias de datación altomedieval, pero que hay que referir, en cuanto a la información que transmiten, a un estado de la Iglesia hispana de época goda y aun, por lo que hace a algunos de sus elementos y según C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, a una fase previsigótica de la organización eclesiástica en Hispania (*Fuentes...*, pp. 94-107; ID.: *Sobre los Nominae...*). V., de todos modos, los reparos que oponen a Sánchez Albornoz tanto L. VÁZQUEZ DE PARGA (*La división...*, pp. 13-22) como P. DAVID (*Études...*, pp. 1-4). De todo esto tratamos más por extenso en *En torno al caso del obispo...*

<sup>333</sup> *BHL* 1724-1725 = *AA. SS.*, Augusti III, París-Roma 1867, 30-32; E. FLÓREZ: *ES*, t. 27, Madrid 1772, 714-734.

<sup>334</sup> Si por un lado parece abogar por la antigüedad del *núcleo* testimonial recogido en la *Passio* el hecho de que se haga intervenir en la inhumación de los restos de la santa en Siero a un obispo de Astorga-León (lo que traduciría un estado de la organización eclesiástica hispana previsigoda [v. OROSIO 6, 21, 2]), resulta francamente extraño que los calendarios y martirologios más antiguos que conmemoran a la santa —así, tres de Silos, a datar en el s. XI (v. J. VIVES; A. FÁBREGA: *Calendarios...*, pp. 353, 377 y 343)— ignoren del todo la condición de virgen y *mártir* que la *Passio* le atribuye. V., de todas maneras, L. SERRANO: *El obispado...*, t. I, pp. 36s y t. II, pp. 397-9; S. RUIZ: s. v. *Burgos*, en *DHGE* 10, 1938, cc. 1309 y 1340s; G. M. FUSCONI: s. v. *Centolla*, en *BS* 3, Roma 1963, cc. 1125s; J. VIVES: s. v. *Hagiografía*, en *DHEE* 2, 1972, p. 1073.

<sup>335</sup> Cfr. *ICERV* 369, pero, sobre todo, F. IÑÍGUEZ: *La ermita...*; ID.: *Algunos...*, p. 64, en que precisa sus observaciones del trabajo anterior respecto a la adscripción de los restos a etapa visigoda, y da cuenta del hallazgo de una inscripción datada en el 782.

<sup>336</sup> Cfr. J. C. GONZÁLEZ ECHEGARAY: *Orígenes...*, pp. 6-10; A. BARBERO; M. VIGIL: *La organización...*, pp. 188-95; J. M. IGLESIAS: *Estructura social...*; A. ALONSO: *Indigenismo...*

<sup>337</sup> En todo caso, nuestro acuerdo básico con esa forma de ver las cosas no significa que estimemos también válidos todos los supuestos de que parten los autores citados para pensar así: ténganse en cuenta, ante todo, las correcciones que estudios recientes (M. C. González, F. Beltrán, etc.) han aportado a las tesis de A. Barbero y

que no parece abonar precisamente la idea de una Iglesia cristiana presionando sobre la Autrigonia por el flanco Oeste cántabro, a través de la *Pisoraca-Flaviobriga*<sup>338</sup>.

## 2) *Los caminos de la evangelización en el área transpirenaica*

Para el área transpirenaica el eje *Narbona-Tolosa-Burdigala* —en sus diversos recorridos alternativos a partir de la capital de los Tectosages<sup>339</sup>— cumple una función similar a la que la vía *Asturica-Tarraco* en la cispirenaica: es la ruta del *mare nostrum*, la de la conquista romana, la de la penetración económica y aculturadora de la Urbe en el istmo aquitano, y es también la que asegura por este lado el enlace más corto y expedito del mundo mediterráneo con el atlántico. No puede extrañar, pues, que sea también éste el eje de la más temprana y decisiva penetración cristianizadora.

Esta se documenta tempranísimamente en *Narbona*, quizá desde fines del s. I, aunque la constitución de una comunidad organizada y de una sede episcopal se retrase, por lo que parece, hasta mediados del s. III<sup>340</sup>. Precoz es, asimismo, la presencia cristiana en ese punto neurálgico del istmo aquitano, que es *Tolosa*, que pasa sobre eso por ser, con San Saturnino, una de las cunas de la Iglesia galicana. Acreditada, en efecto, por el martirio del santo hacia los años centrales del s. III («sub Decio et Grato consulibus»)<sup>341</sup>, la Iglesia tolosana puede decirse plenamente consolidada desde mediados del siguiente, que es desde cuando empiezan a documentarse con cierta regularidad los nombres de sus obispos y otras evidencias —sarcófagos e inscripciones funerarias, sobre todo— de presencia cristiana<sup>342</sup>. Se trataría, en todo caso, de una Iglesia que, por el prestigio de sus orígenes y

M. Vigil en punto a la organización social prerromana de los pueblos del Norte hispano y su evolución posterior; téngase en cuenta, luego, la revisión de la data de la célebre inscripción votiva del Pico de Dobra, propuesta por A. U. Stylow (v. M. C. GONZÁLEZ: *Los Astures...*, pp. 24s; v. ítem L. J. MAC LENNAN: *Nota...*; A. RUIZ GUTIÉRREZ: *Notas...*, p. 455; J. M. IGLESIAS; A. RUIZ: *Epigrafía...*, n. 4, pp. 64-68; J. R. AJA: *Novedades...*, pp. 418s), inscripción que se databa antes en 399 y se aducía como «prueba concluyente, entre otras, de la no cristianización de las regiones septentrionales» de Hispania (v. A. BARBERO; M. VIGIL: *o. c.*, pp. 181s). Sólo que del hecho de que se revelen infundados ciertos supuestos o argumentos no se sigue que todos resulten invalidados por igual. Y en cuanto a que el epígrafe del Pico de Dobra no pueda ser aducido ya como prueba de perduración de ritos gentílicos en fechas tan avanzadas como la de 399, no da pie a concluir, como lo hace J. M. NOVO (*Los pueblos...*, p. 341), que «los cultos indígenas no sobrepasaron [en Cantabria] el s. III, si es que llegaron a él», ni quita tampoco a que hasta hoy no se han aducido indicios positivos de cristianización de Cantabria en la etapa romana, que es lo que procedería en buena lógica para concluir lo de la desaparición de los cultos indígenas.

<sup>338</sup> No cabría decir otro tanto de esta ruta en lo que hace al período altomedieval, registrándose a la sazón en relación con la misma una importante corriente repobladora-cristianizadora que afectaría plenamente a la

parte occidental del País Vasco, corriente de que en su día se hizo eco G. BALPARDA (*Historia...*, I, pp. 246-272, en que se recoge la principal documentación relativa a tal actividad de repoblación cristiana).

<sup>339</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 73 del cap. II y 58-63 del cap. III de la Parte II.

<sup>340</sup> Cfr. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. I, Paris 1907, pp. 65-80, 302-306; H. LECLERCQ: s. v. *Narbonne...*, cc. 818-820 y 827s; *RE, Suppl.* VII, Leipzig 1940, pp. 515-549, en concreto 535ss; L. SIGAL: *Les premiers temps chrétiens à Narbonne (III-IVe siècles) d'après l'archéologie*, Narbonne 1947; É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. I, pp. 19-23, 91-97, etc.; *Narbonne, archéologie et histoire*, 3 vols., Narbonne: Fédération historique du Languedoc méditerranéen et du Roussillon, 1973. V., en fin, el v. VII de N. GAUTHIER; J.-CH. PICARD (edit.): *Topographie...*, Paris 1989, dedicado a la provincia eclesiástica de Narbona.

<sup>341</sup> *Passio sancti Saturnini*, 3 (ed. A. FÁBREGA: *PH*, t. II, p. 57).

<sup>342</sup> Sobre los orígenes de la Iglesia tolosana, v. L. DUCHESNE: *o. c.*, pp. 306-9; H. LECLERCQ: s. v. *Toulouse...*; É. GRIFFE: *o. c.*, pp. 91, 95s, 106-8, 110-5, 123s, 131s, 1136, 148-52, 228, 244s, 395-402 (las últimas reproducen en apéndice un trabajo anterior sobre «La date du martyre de saint Saturnin de Toulouse»); t. III, pp. 226-230, 293s. Buen estado de la cuestión, el que ofrece M. LABROUSSE: *Toulouse...*, pp. 543-566 (en pp. 466-486 se habla de restos e inscripciones cemente-

pujante vida espiritual y por la importancia estratégica y el mismo brillo mundano y cultural del enclave urbano que le sirve de asiento<sup>343</sup>, está llamada a ejercer considerable influencia en el *hinterland* novempopulano. Índice de ello vendría a ser, a su manera, la floración, en fechas no fáciles de precisar, de esa tupida fronda de leyendas que miran a ligar los orígenes de las varias iglesias novempopulanas y aun de la pamplonica al nombre del célebre *San Cernín* o *Satordi* de la hagianimia medieval<sup>344</sup>.

A partir de ese enclave crucial no tarda la Iglesia cristiana en dar señales de vida en otros puntos más o menos importantes de las varias rutas que parten o confluyen en *Tolosa*.

Empezando por la ruta *Tolosa-Lugdunum Convenarum-Aquae Tarbellicae-Burdigala* —la más importante, sin duda, para el área subpirenaica y acaso la Novempopulania en general—, podemos decir que de la correspondencia epistolar de S. JERÓNIMO con motivo de su polémica con el presbítero Vigilantius<sup>345</sup> cabe legítimamente inferir la existencia, a principios del s. V, de una Iglesia jerárquicamente organizada en la *civitas* de los *Convenae*<sup>346</sup>, que es donde, al parecer, el *Vigilantius-Dormitantius* de *Calagorri*<sup>347</sup> ejerce su ministerio bajo la dependencia de un obispo al que se alude vagamente<sup>348</sup>. Hay que decir, por otro lado, que los hallazgos arqueológicos vienen a confirmar plenamente tal supuesto, y permiten aun adelantar hasta la primera mitad del s. IV los comienzos de presencia cristiana organizada en la *civitas* de los *Convenae*: así, las dos grandes inscripciones funerarias de Saint-Just-de-Valcabrière<sup>349</sup> —la de Valeria Severa y el *presbítero* Pacius Patroclus, que lleva el monograma de Cristo y la data del 347<sup>350</sup>; y la del presbítero (?) Severinus<sup>351</sup>, que cabe asi-

riales). V., por último, H. CROUZEL: *Saint Jérôme...*; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 277s y nn. respectivas (pp. 624-626).

<sup>343</sup> Cfr. AUSONIO: *Ordo urbium nobilium*, vv. 98-106. V. al caso M. LABROUSSE: *o. c.*, pp. 508-520.

<sup>344</sup> V., por ej., *BHL* 7497 (= M. J. MACEDA: *Actas...*, pp. 243-269).

<sup>345</sup> JERÓNIMO: *Epist.* 61 (ad Vig.), ed. J. LABOURT, III, París 1953, pp. 110-115; ID.: *Epist.* 109 (ad presb. Riparium), ed. J. LABOURT, V, París 1955, pp. 202-206; ID.: *Contra Vigil.*, ed. *ML* 23, París 1845, cc. 339-352. Sobre Vigilantius y su polémica con Jerónimo, v. G. BARDY: s. v. *Vigilantius...*; M. LABROUSSE: *o. c.*, pp. 563s; H. CROUZEL: *o. c.*, pp. 140-146; M. MASSIE: *Vigilance de Calagurris...*; E. D. HUNT: *Gaul and the Holy Land...*, pp. 269-271; S. CASTELLANOS; T. DEL POZO: *Vigilancio...*, en los que, por otro lado, se hallarán ulteriores referencias bibliográficas.

<sup>346</sup> Sobre los orígenes cristianos de *Convenae*, v. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. II, p. 98; H. LECLERCQ: s. v. *Lugdunum Convenarum...*; ID.: s. v. *Valcabrière...*; CH. HIGOUNET: s. v. *Comminges...*; É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 3, pp. 48, 50, 56, 93; A. GRENIER: *Manuel...*, t. 3, pp. 437-40; R. MAY: *Saint-Bertrand...*, pp. 66-70 y 129-31.

<sup>347</sup> Enclave en la vía *Tolosa - Lugdunum Convenarum*, según el *Itin. Ant.* (Wess. 457, 9). Extraña por lo mismo que J. HOFMANN (*Vigilantius...*) sitúe en la *Aquitania II* la *Calagorri* natal del presbítero fustigado por Jerónimo. Los viejos debates sobre la ascendencia *vascona peninsular* de Vigilantius (P. Mariana, Baronio,

etc.), por otro lado, parecen hoy del todo superados (v. E. DE LABAYRU: *Historia...*, t. 1, pp. 129-34, arremetiendo fogosamente contra quienes con tal «equivocación de patria» habían osado mancillar «el nombre de la Basconia y de España» [p. 130]), si bien le hay aún alguno que, por descuido o lo que sea, incide en la vieja especie (por ej., S. CASTELLANOS; T. DEL POZO: *Vigilancio...*, p. 414 n. 33). *Dormitantius* es el apodo con el que JERÓNIMO fustiga a su adversario, estimándolo sin duda indigno de llevar el de *Vigilantius* (*Contra Vig.*, 1). ¿Porque se oponía a la práctica de las *vigilias*, quizá... (v. *Ibid.*, 9)?

<sup>348</sup> Cfr. JERÓNIMO: *Epist.* 109 (al presb. Riparius), 2; ID.: *Contra Vig.*, 3.

<sup>349</sup> En el lugar se alza hoy la iglesia románica de idéntica advocación, cuyos cimientos, empero, se fundan sobre estructuras más antiguas, exhibiendo también el aparejo de sus muros múltiples materiales antiguos, entre los que los epígrafes de referencia y restos de sarcófagos. Ello hace que, aun a falta de la prueba arqueológica decisiva, se piense en que el monumento se elevó sobre una antigua necrópolis cristiana que sucedería a su vez a un edificio, funerario o cultural, de la antigüedad tardía (J. GUYON: *Convenae*, in GUYON, J.; BOISSAVIT-CAMUS, B.; SOUILHAC, V.: *Topographie...*, p. 426).

<sup>350</sup> *CIL* XIII 299. Cfr. É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 3, p. 50.

<sup>351</sup> *CIL* XIII 300.

mismo datar en el s. IV, según parece<sup>352</sup>—; los restos de la basílica paleocristiana del *quartier* de Plan, en *Lugdunum* mismo, que pasa por ser una de las más antiguas conocidas de Francia, y hay que datar por las trazas en el curso de la primera mitad del s. V<sup>353</sup>; los restos de otro lugar de culto cristiano, hallados en las inmediaciones de la gran *villa* romana de Valentine, el que por las trazas se erige hacia el último tercio del s. IV sobre las ruinas de un templo pagano de época constantiniana<sup>354</sup>; ciertos sarcófagos de inspiración claramente cristiana, localizados en Saint-Cizy, Martres-Tolosane, Valcabrière, etc., de los que algunos importados de fuera por la aristocracia local en las primeras décadas del s. IV, y otros producto de talleres locales, que se inspiran en sarcófagos romanos<sup>355</sup>, etc. Todo lo cual avalaría la persuasión de CH. HIGOUNET sobre «la existencia de una Iglesia ya numerosa en la *civitas Convenarum* desde el s. IV»<sup>356</sup>. Ello, empero, y el que SID. APOLLINAR cite explícitamente a la Iglesia de los *Convenae*, entre las que la inquina anticatólica de Eurico condena a permanecer sin sucesor a la muerte de su anterior obispo<sup>357</sup>, no serán suficiente para que no hayamos de esperar, como en el caso de otras Iglesias novempopulanas, a las actas del sínodo de Agde del 506, para poder contar con el primer nombre plenamente acreditado del episcopologio lugdunense<sup>358</sup>.

<sup>352</sup> Cfr. CH. HIGOUNET: *o. c.*, col. 392; v., empero, E. LE BLANT: *Nouveau...*, p. 392. No cabría, en todo caso, aducir como testigo de una más o menos temprana cristianización de la *civitas* la célebre inscripción métrica de Nymfius (sic) (*CIL* XIII 128), hallada en Valentine y a datar a inicios del s. V. Si antes, en efecto, apenas se hacían dudas sobre el carácter cristiano de la pieza (a notar, empero, las dudas que suscitaban a un H. Battifol los «paganismos de expresión» que hallaba en la pieza, o a un E. Le Blant el hecho de que el texto de la misma no se conformara al «formulario de la epigrafía cristiana»), hoy no parecen estar las cosas en absoluto claras para algunos: v. G. FOUET: *Une église...*, pp. 505s, y, sobre todo, J.-M. PAILLET: *L'énigme...*, quien no parece tener dudas de la condición pagana del titular de la inscripción y sus allegados, pese a mostrarse dispuesto a ver en ellos a «cripto-cristianos» y, en todo caso, «*mystiques* bien caractéristiques de certains milieux lettrés du Bas-Empire, dont les idées et le vocabulaire sont marqués à la fois par l'influence des courants orphicisants, gnostiques et/ou orientaux, et des philosophies néostoïcienne, néo-pythagoricienne, néo-platonicienne, quand ce n'est du christianisme lui-même» (p. 161). En todo caso, el autor se muestra dispuesto a ver en Serena —la mujer de Nymfius que encarga el monumento— «un christianisme très modéré, un «semi-christianisme» à la manière d'Ausone» (*Ibid.*, n. 28): opinión a que parece acercarse G. FOUET en otro título suyo posterior (*L'épitaque...*, pp. 313-315), al admitir que, si la literalidad del texto epigráfico no permite concluir que *Nymphius* fuese cristiano, el contexto arqueológico en que fue depositado el epitafio por su esposa sí remite a un entorno cristiano.

<sup>353</sup> Las dataciones primeras, que llevaban la erección de la basílica al s. IV (B. SAPÈNE: *Saint-Bertrand...*, pp. 36s;

A. GRENIER: *l. c.*; R. MAY: *Saint-Bertrand...*, pp. 129-131), parece han de ser retrasadas un tanto en atención a los nuevos estudios que se están llevando sobre el lugar (v. *Pulchra...*, pp. 27-41; J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p. 145; J. GUYON; J.-L. PAILLET: *Saint-Bertrand...*; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 219, en que se hallarán más referencias).

<sup>354</sup> Entre otros vestigios, se halló un trozo de placa, en mármol local de Saint-Béat, que conservaba restos de un crismón de diseño harto irregular, lo que, según G. FOUET, revelaría que el marmolero no estaba muy familiarizado con esta representación (*Une église...*).

<sup>355</sup> Cfr. J. BOUBE: *Contribution...*, part. pp. 236-238. Según el autor, se trataba de piezas elaboradas en mármoles del Pentélico, Paros, Carrara..., y con temática cristiana, que estima ajena aún por esas fechas a la escuela escultórica de la región. El tema de los sarcófagos decorados de Aquitania ha sido con posterioridad sujeto a debate, primero, en un coloquio de la Fundación Hardt en 1991 (Y. CHRISTE; N. DUVAL [edit.]: *Les sarcophages...*), y luego en intervenciones de distintos autores (v., por ej., M. IMMERZEEL: *L'emploi...*), que buscan hacer luz en un terreno no suficientemente aclarado hasta hoy. Según este autor (M. IMMERZEEL; P. JONGSTE [avec la coll. de]: *Les ateliers...*), que aborda en concreto los sarcófagos de Valcabrière, Martres-Tolosane (pp. 238s) y de Aire-sur-l'Adour (pp. 239-246), entre los sarcófagos de tema bíblico localizados en Aquitania los habría de importación romana y los habría de producción local, imitando ejemplares de Roma de la primera mitad del s. IV.

<sup>356</sup> *L. c.*, col. 392.

<sup>357</sup> *Epist.*, VII, 6 (al obispo Basilio), 7.

<sup>358</sup> *CG*, p. 213. Sobre supuestos antecesores del *Suavis* que firma las actas del sínodo, v. CH. HIGOUNET: *o. c.*, c. 396.

Un poco a desmano de este gran eje viario y en el extremo sudoriental de la provincia novempopulana se halla la *civitas Consorannorum*<sup>359</sup>, con su sede episcopal en Saint-Lizier. Ese alejamiento de las principales vías de comunicación, que enlazan la Narbonense y Novempopulania, y el hecho, por otro lado, de hallarse separada de la Tarraconense por la gran barrera pirenaica, condicionará su historia eclesiástica, que se caracterizaría, según E. DELARUELLE<sup>360</sup>, por su falta de originalidad. Ello no será óbice, sin embargo, para que la Iglesia cristiana haga en ella acto de presencia con relativa precocidad, en lo que tiene que ver, según se estima, el considerable grado de romanización de la capital de la *civitas*<sup>361</sup>, así como su relativa proximidad al eje viario *Tolosa-Convenae*, en el que, como dicho, y aun dejando de lado los puntos terminales de la ruta, no faltan enclaves intermedios como los de Valentine o Saint-Martory (la *Calagorris* natal del presbítero Vigilancio) con evidencias de una temprana presencia cristiana. Lo que sea de ello, y al margen de leyendas como la de Saint Girons, de baja época y cargada de contradicciones, los escasos vestigios de presencia cristiana en la *civitas*, con que contamos (un único epígrafe cristiano hallado en Saint-Lizier, y a datar no antes de principios del s. VI<sup>362</sup>, y las referencias de GREGORIO DE TOURS a un San Valerio, al que hace primer obispo de los *Consoranni*<sup>363</sup>, pero del que nada sabemos, por lo demás, sino que sobre su tumba olvidada el obispo Teodoro hace construir un oratorio a mediados del s. VI<sup>364</sup>), parecen apuntar a una etapa de penetración cristiana anterior a las postrimerías del s. V. Resta, por lo demás, que *Glycerius* —el *Saint Lizier* del santoral medieval— suscribe las actas del sínodo de Agde de 506 en representación de la *civitas Consorannorum*<sup>365</sup>.

<sup>359</sup> *Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 6. Sobre sus orígenes cristianos, v. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, p. 99; R. LIZOP: *Histoire...*; E. DELARUELLE: s. v. *Couserans...*; ID.: *Les débuts...*, pp. 109-20; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, pp. 273 y 623; V. SOUILHAC: *Civitas Consorannorum (Saint-Lizier)*, in J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Topographie...*, p. 427.

<sup>360</sup> *Art. cit.* del *DHGE*, c. 961.

<sup>361</sup> A ubicar presumiblemente en Saint-Girons, cuando en los días tetrárquicos, por lo que parece, se constituye la *civitas* (v. R. SABLAYROLLES: *Introduction...*, pp. 40-44).

<sup>362</sup> *CIL* XIII 13 (= E. LE BLANT: *Inscriptions...*, n. 621 C). El epígrafe suena: *Seran-lae Prim- / vus / filius*. Le Blant, con anuencia de O. HIRSCHFELD (*CIL* XIII, p. 4), apunta al carácter cristiano de la lápida, arguyendo la ornamentación que la acompaña: columnas, racimos de uva circundantes, vaso con racimos y palomas que picotean los mismos. Se trata de esquemas de ornamentación, que se repiten en los así llamados *sarcófagos aquitanos*, sarcófagos de cuya datación, empero, discuten los autores, como se sabe. Según D. FOSSARD, habría que datarlos no antes de principios del s. VI los primeros, y en el s. VII los más (*La chronologie...*, pp. 332s). E. Le Blant, por su parte, creía poder datar la inscripción en el s. V o VI, y justamente sobre la base de las semejanzas que establecía entre el trabajo del marmolista de Saint-Lizier y los sarcófagos aquitanos. Lo cierto es que hoy se tiende a adelantar la cronología de las piezas, datándolas en lo esencial en el s. V, con prolongaciones

en el VI (v. M. IMMERZEEL: *L'emploi...*; C. BALMELLE: *Les demeures...*, pp. 66-68; item los trabajos reunidos por Y. CHRISTE y N. DUVAL en *Les sarcophages...*).

<sup>363</sup> *In gloria confessorum*, 83.

<sup>364</sup> Este San Valerio o *Saint Valier* (*BHL* 8495) pasa para la generalidad de los autores como el primer obispo de la *civitas Consorannorum*, acreditado como tal por el citado texto de Gregorio de Tours, quien nos informa, además, de un oratorio erigido en su honor y se expone en el relato de los hechos que hacia mediados del s. VI llevaron al descubrimiento e identificación de su tumba por el obispo Teodoro. Pero el hecho es que este *St. Valier*, sobre cuya época nada añade Gregorio, ha sido luego ignorado en los martirologios históricos y tampoco ha sido objeto de texto alguno de *vita* o *legenda* conocido, revelándose, en fin, como tardías las tradiciones que le asignan origen español. Así las cosas, ¿qué interés puede tener recordar, como lo hace L. DUCHESNE (*Fastes...*, t. 2, p. 99 n. 2), el epitafio de *Valeria Severa*, de Valcabrière (v. *supra* n. 350), no lejos del Couserans, o señalar, con R. LIZOP (*Histoire...*, pp. 192s y 346), la presencia de una *gens Valeria* en el s. IV en el *Commingeois*? V., por lo demás, J.-F. BLADÉ: *Mémoire...*, pp. 22s; E. DELARUELLE: s. v. *Couserans...*, c. 961; ID.: *Les débuts...*, pp. 114-116.

<sup>365</sup> *CG*, p. 213. Sobre el relato de su *Vita* (*BHL* = *AA. SS.*, Augusti VI, París-Roma 1868, pp. 47-9), v. E. DELARUELLE: *Les débuts...*, pp. 112-4; G. MATHON: s. v. *Licerio*, en *BS* 8, 1966, cc. 36s.

Dejando atrás la *civitas Convenarum*, el eje *Tolosa-Aquae Tarbellicae-Burdigala* se adentra en territorio de los *Bigerr*<sup>366</sup>, que tiene en *Tarba* su principal centro económico-administrativo; aunque, según alguno<sup>367</sup>, sería el *oppidum* de *Bigorra* —el viejo enclave santo de los *Bigerr*— el que, transmutado en santuario cristiano acogido al nombre de Saint Lézer, continuaría detentando como antaño su condición de capital religiosa<sup>368</sup>. Lo que sea de ello, parece que cabe remontar al menos a los inicios del s. V<sup>369</sup> las primeras noticias de presencia cristiana organizada dentro de la *civitas*. GREGORIO DE TOURS<sup>370</sup> habla, en efecto, de tres *presbíteros* —Iustinus<sup>371</sup>, Similianus (Aemilianus o Misselinus)<sup>372</sup> y Severus<sup>373</sup>— que son objeto de culto en su tiempo en los términos de la *civitas*, de los que al segundo ciertas tradiciones relacionan con los tiempos de la invasión vándala<sup>374</sup>. Tene-

<sup>366</sup> La *civitas Tarba ubi castrum Bigorra*, de la *Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 11 (v. R. LIZOP: *Les variations...*, pp. 11-14). Sobre los orígenes cristianos de la *civitas*, v. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, pp. 101s; H. LECLERCQ: s. v. *Tarbes...*; E. DELARUELLE: *Le diocèse...*, pp. 16-20; E. PEYROUZET: *Un bigourdan...*; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 272, y, aunque necesitado de retoques actualizadores, G. BALENCIÉ: *Chronologie...*

<sup>367</sup> E. PEYROUZET: *o. c.*, pp. 81s. Para R. COQUEREL, Saint-Lézer habría retenido su rango de capital de la *civitas* incluso hasta fines del s. V (*Le centre...*, pp. 31-33).

<sup>368</sup> V., empero, M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 272 y, sobre todo, el reciente estado de la cuestión en D. SCHAAD; J.-F. LE NAIL; CH. SERVELLE: *La cité...*, part. pp. 98-104.

<sup>369</sup> A. BEYRIE, que firma la parte de la *Introduction*, relativa a la etapa galorromana, del v. 65 de *CAG*, dedicado a los *Hautes-Pyrénées*, estima poder hacer avanzar a mediados del s. IV los inicios de la religión cristiana (p. 72).

<sup>370</sup> *In gloria confessorum*, 48-50.

<sup>371</sup> A este Iustinus *presbyter*, al que sobre la base de una versión menos autorizada del *Martyrologium Hieronymianum* (v. H. DELEHAYE: *Commentarius...*, p. 224; L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, p. 101 n. 4; E. DELARUELLE: *Le diocèse...*, p. 16 n. 3) presenta como primer *obispo* de Tarbes la *Gallia Christiana* (I, c. 1225), se refiere GREGORIO DE TOURS para hablarnos del culto que se le rendía «infra terminum Beorretanae urbis, in vico Sexcianensi», y de las prodigiosas curaciones de *energumeni* (?epilépticos?) con que se habría visto señalado su sepulcro (*In gloria confes.*, 48). A ese mismo Iustinus *presbyter* parece referirse también otro pasaje del Turonense, en que se habla esta vez de un *mártir* anónimo —la atribución del pasaje, en el índice de capítulos, a un *Genesius* mártir (*De Genesio Beorritanae martyre...*) se habría debido, según H. DELEHAYE (*Ibid.*), a error del copista—, honrado asimismo «infra terminum urbis Beorritanae» y el relato de cuya pasión era leído, según GREGORIO, por los vecinos del lugar (*In glor. mart.*, 73). La identidad de uno y otro santo —del presbítero *confesor* y del presbítero *mártir*— vendría sugerida por el hecho de que ciertos elementos del elogio gregoriano sobre el

*mártir* anónimo parecen acordarse en alguna forma con lo que sobre el Justino *confesor* refiere por su lado la leyenda (v. H. DELEHAYE: *Ibid.*). Por lo que respecta a ésta (*BHL* 4582 [= F. LABBÉ: *Bibliotheca manuscriptorum*, II, París 1657, pp. 579-582]: *Vita Sancti Iustini Confessoris, cujus corpus in partibus Vasconiae, in vico qui vocatus Partiniacus...*), cabe afirmar que consiste básicamente en un amasijo de elementos legendarios, compuesto, al parecer, en el s. IX (luego de la controversia del *Filioque...*) por alguno que conocía las tradiciones locales (G. MATTHON: *Giustino*, en *BS* 7, 1966, c. 17). D. PAPEBROCH hasta tal punto la estimó fabulosa, que se negó a darle cabida en los *AA. SS.* (Mai I, París-Roma 1866, pp. 49s).

<sup>372</sup> Todo lo que sabemos de *Saint Misselin*, aparte de los dos o tres renglones que le dedica Gregorio de Tours, se reduce a noticias más bien tardías sobre aspectos del culto de que era objeto en Tarbes y en alguna otra localidad de la Gascuña. Es muy difícil, en efecto, sacar nada en limpio de las viejas tradiciones pirenaicas que asocian el nombre del santo con acciones de defensa de Tarbes contra unos asaltantes —no se sabe si vándalos o árabes—, tradiciones que ya en el s. XVII fueron motejadas por Du Clos, comunicante de D. Paperbroch, como «relatos maravillosos llevados de boca en boca por el populacho, pero desestimados por las gentes más cultas, por no venir avalados por documentos escritos» (*AA. SS.*, Mai V, París-Roma 1866, p. 300). A no menos decepcionante conclusión llegaba A. D'AVEZAC, cuando dos siglos más tarde indagó *in situ* sobre tales tradiciones (v. informe en el «Bulletin de la Société Raymond» 3, 1868, 81s). En definitiva, todo lo que con cierta seguridad cabe afirmar de *Misselin* es que se trataba de un presbítero, inhumado como S, Justino «infra terminum Beorretanae urbis» y, como éste, venerado allí por los méritos y santidad de su vida (*In gloria confes.*, 48). V., por lo demás, sobre *Saint Misselin*, G. MATHON: *Misselino*, en *BS* 9, 1967, cc. 504s (no nos ha sido dado consultar F. DUFFAU: *Le prêtre Saint Misselin*, Tarbes 1912, cit. por G. Mathon en el *a. c.*).

<sup>373</sup> Cfr. *infra* n. 492.

<sup>374</sup> Cfr. sobre esto n. 372.



mos, luego, que las investigaciones llevadas a cabo en el último cuarto del siglo pasado en el subsuelo de la iglesia del priorado de Saint-Martin de Celle, en Maubourguet, han llevado a la detección de estructuras constructivas que se asocian a una iglesia de nave única y ábside pentagonal, estimada paleocristiana<sup>375</sup>. Queda, empero, que el primer obispo documentado de la *civitas Bigorri-tana* es *Aper*, en cuya representación firma el presbítero *Ingenuus* las actas del sínodo agatense<sup>376</sup>.

Siguiendo hacia Poniente, el eje *Tolosa-Aquae Tarbellicae-Burdigala* penetra en la *civitas* de los *Benarnenses*, de tardía constitución, al igual que varias otras *civitates* novempopulanas, según se sabe<sup>377</sup>, y en cuya capital *Beneharnum* enlaza con la vía transpirenaica que por *Iluro* y *Summum Pyreneum* llega a *Caesaraugusta*, por un lado, y, a través de *Atura* y *Cossio*, hasta *Burdigala*, por otro, ruta, ésta última, que en el s. IV habría visto acrecida su importancia, según se afirma<sup>378</sup>, de resultas de convertirse *Burdigala* en la capital del vicariato meridional de las Galias. Ahora bien, los orígenes cristianos de la *civitas*<sup>379</sup> han venido siendo asociados por los autores antiguos y no tan antiguos<sup>380</sup> al nombre de *Saint Julien de Lescar*, supuesto primer titular de la sede episcopal de *Beneharnum*. Con todo, ni la leyenda vinculada a su nombre<sup>381</sup> —calcada en la de San Marcial de Limoges, y rebo-sante, como ésta última, de anacronismos y elementos fantásticos<sup>382</sup>— tendría hoy por hoy apoya-tura documental anterior al *Breviario* de Lescar de 1541, ni puede tampoco sostenerse ya la identi-ficación que venía haciéndose entre Saint Julien de Lescar y el obispo Iulius que asiste al concilio de Orange de 441 y que suscribe sus actas<sup>383</sup>. Ello hace que resulten bastante problemáticos los in- tentos de los que como un P. DE LA MARCA<sup>384</sup> o un V. DUBARAT<sup>385</sup> tratan de discernir en la maraña de elementos extraños posteriores algo así como un *primer núcleo histórico*, del que en todo caso ca- bría alegar como único referente válido el culto de que desde antiguo, según P. DE LA MARCA<sup>386</sup>, habría sido objeto el santo en Lescar, culto atestiguado desde el s. XI por la iglesia parroquial que se alza a su nombre en el suburbio de la villa lascurrense<sup>387</sup>. Lo que sea de esto último, no parece que

<sup>375</sup> Cfr. S. DOUSSAU: *Recherches...*; v. item recogi-da la noticia in A. LUSSAULT: *Les Hautes Pyrénées...*, pp. 187-189. Ésta, empero, no parece mostrarse tan se-gura respecto de otra noticia que, en base a ciertos tra-bajos de excavación llevados a cabo en la primera déca-da del s. pasado, hablaba también de otra iglesia paleocristiana en Lourdes, a datar en el s. IV o más pro-bablemente en el V (v. *ibid.*, pp. 182s). En fin, la autora deja en el aire la cuestión de si en Saint-Lézer, bajo el suelo del antiguo priorado de *Saint-Félix*, hubo, como pretendían algunos, iglesia paleocristiana, limitándose al caso a señalar, con R. Coquerel, que nada de lo aducido hasta hoy permite asegurar su existencia (pp. 231-233).

<sup>376</sup> *CG*, p. 214.

<sup>377</sup> V. *supra* el texto referido a las ns. 77-80 del cap. III de Parte I, y la n. 96 del cap. VI de Parte III.

<sup>378</sup> Cfr. J.-P. BOST: *Civitas Vasatica...*, pp. 6-8.

<sup>379</sup> Pueden consultarse a este respecto L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, p. 100; H. LECLERCQ: s. v. *Lescar...*; V. DU-BARAT: *Le Bréviaire...*, pp. XIV-XXVIII (extensa exposi-ción, necesitada de poda, del acervo de relatos tradiciona-les referidos a los orígenes cristianos de *Beneharnum* [leyendas de S. Leoncio de Tréveris, S. Julián de Lescar, S. Galactorio, etc.]); F. MAUPAS: *L'évêché...*; ID.: *Lescar...*; D. LABAU: *Les évêques...* (apenas significa avance

sobre el estado de la cuestión anterior, al menos en lo que hace a nuestro objeto); V. ALLÈGRE: *Les vieilles...*, I, pp. 16-19 y 79-107.

<sup>380</sup> V., por ej., V. DUBARAT: *o. c.*, pp. XIV-XXI, para no volver sobre los P. HARISTOY (*Recherches...*, I, pp. 23-25), etc., que se buscan ancestros más remotos aún.

<sup>381</sup> La leyenda de St. Julien de Lescar, «une rapsodie qu'on ne saurait prendre au sérieux», según H. LECLERCQ (s. v. *Oloron...*, c. 2064), ha sido reproducida por V. DU-BARAT en su edición de *Le Bréviaire...* (pp. 165-168).

<sup>382</sup> Cfr. V. DUBARAT: *o. c.*, pp. XVI-XVIII.

<sup>383</sup> Cfr. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, p. 100 n. 1. El *Iulius* en cuestión era obispo de Apt.

<sup>384</sup> *Histoire...*, I, pp. 92s.

<sup>385</sup> *O. c.*, pp. XIV-XXI.

<sup>386</sup> *Ibid.*, p. 93.

<sup>387</sup> Referencias documentales precisas sobre esa igle-sia dedicada a S. Julián y sobre el culto de que ha sido objeto en general en la región, en V. DUBARAT: *o. c.*, pp. XIX-XXI, quien a su vez remite a H. BARTHETY (*Étude...*), del que ofrece amplios extractos relativos a los trabajos que habrían llevado a la identificación (?) de unas supuestas reliquias del santo bajo el altar mayor de la iglesia que le estaba dedicada. V. al respecto *AA. SS.*

hoy por hoy quepa con seguridad<sup>388</sup> hablar de sede episcopal en *Beneharnum* hasta los días de Galactorio, acreditado, según se sabe, como firmante de las actas del sínodo agatense de 506 en calidad de *episcopus de Benarno*<sup>389</sup>, y al que una tradición local de difícil aquilatación, pero que se dice podría contener su fondo de verdad histórica, ha gustado de representar como guerrero o soldado que, en acto de conducir su partida de leales en ayuda de los Francos de Clovis, habría sido sorprendido y *martirizado* por los Visigodos<sup>390</sup>. Lo que no obsta, empero, a que los orígenes cristianos de la *civitas Benarnensium* puedan datarse con anterioridad a la fecha de acreditación de su sede episcopal desde inicios del s. VI. Dejando a un lado por el momento, por insuficientemente fundadas, ciertas noticias que hablan de localización de restos de un baptisterio paleocristiano en lo más alto de la vieja *Beneharnum* (restos que se estima no cabría retrasar más acá de los decenios centrales del s. IV...<sup>391</sup>), u otras, más problemáticas aún, que hablan también de vestigios de lugares de culto de datación paleocristiana en Lescar<sup>392</sup>, tendríamos, al menos, que en los suburbios de la histórica ciudad, en la llamada *Tourette de Saint-Michel*, se han detectado evidencias de abandono y destrucción (?) de monumentos funerarios de significación pagana, evidencias que habría que adscribir a la segunda mitad del s. IV o principios del V<sup>393</sup>, y que cabría poner en relación, siquiera a título conjetural, con esas otras noticias, de perfil no bien definido aún, a que nos referíamos hace un momento, y que suponen evidencias de signo más positivo. Como tal cabría, en todo caso, considerar la identificación, entre las estancias de la *villa urbana* de Lalouette, de un pequeño edificio rectangular en el que a título conjetural se ha visto una capilla provista de su altar<sup>394</sup>.

Iulii VI, París-Roma 1868, pp. 434 n. 4 y 436 nn. 6-7, donde en atención a la autoridad de P. de la Marca, B. de Saussay y los autores de la *Gallia Christiana* estaría dispuesto el Bolandista a aceptar a S. Julián entre los *successores* de S. Galactorio, mas sin querer avanzar nada, por el resto, «de certa eius aetate, gestis aut obitus tempore»). Mucho más negativos, por lo que hace a reconocer algún fondo de verdad a la leyenda, F. MAUPAS (*L'évêché...*, pp. 92-94) y V. ALLÈGRE (*o. c.*, I, pp. 16s). —V., en fin, D. LABAU: *Les évêques...*, pp. 34-36 y 49-51.

<sup>388</sup> V. lo que queda consignado *infra* en el texto relativo a las nn. 505-513.

<sup>389</sup> CG, p. 213. La memoria de S. Galactorio se habría conservado, por lo demás, en textos de acreditación relativamente tardía: v. en V. DUBARAT (*o. c.*, pp. 35-9) el texto de la leyenda que incluye el *Breviario* lascurrense, texto conocido por P. DE LA MARCA (*Histoire...*, t. 1, pp. 91s), y que, en opinión de su moderno editor, podría remontar al tiempo de las Cruzadas no anterior a las postrimerías del s. XII (*Ibid.*, pp. XXIII). Diremos de pasada, con todo, que esta datación de V. Dubarat parece condicionada por su resistencia a aceptar —en la línea de lo que otros estiman una tradición probablemente fundada (v. n. siguiente)— la figura de un Galactorio soldado y guerrero, que él estimaría producto de los días de exaltación místico-belicista del período de las Cruzadas.

<sup>390</sup> V. en ese sentido las referencias de autores antiguos —A. de Saussay, *Gallia Christiana*— que recoge

AA. SS. (Iulii VI, París-Roma 1868, pp. 434s). Según E. DELARUELLE (*Le diocèse...*, p. 18) y M. ROUCHE (*L'Aquitaine...*, pp. 352 y 663 n. 131), tales relatos podrían ser muy bien eco de una tradición sólidamente establecida. Pero ni V. DUBARAT (v. n. anterior) ni F. MAUPAS (*L'évêché...*, pp. 94-97) parecen dispuestos a aceptar a un Galactorio *soldado y guerrero*, y menos a «admitir que un santo que habría tenido de qué felicitarse de Alarico, le haya pagado con la traición y la felonía» (V. DUBARAT: *o. c.*, p. XXIII).

<sup>391</sup> Cfr. G. ANDRAL: *Les fouilles de Lescar*, in «BSSLAP» 11, 1950, 27-31, y el juicio que tal aportación merece a V. SOUILHAC (*Beneharnum*, in GUYON, J.; BOISSAVIT-CAMUS, B.; SOUILHAC, V.: *Topographie...*, p. 427); v. item G. FABRE; A. LUSSAULT (coll.): *Pyrénées-Atlantiques...*, p. 114, que habla también de un «soidisant baptistère paléochrétien».

<sup>392</sup> Cfr. V. ALLÈGRE: *o. c.*, pp. 17 n. 29, 18, 79s, referente en punto a las aseveraciones del abbé Pédebucq sobre restos de lugares de culto en la vieja *Beneharnum*.

<sup>393</sup> Cfr. M. BATS; J. SEIGNE: *La villa...*, epígrafe *La Tourette de Saint-Michel de Lescar*, firmada por el último, p. 62. Los abandonos se datarían a partir de 350 y el intento de demolición de *La Tourette*, en el s. V.

<sup>394</sup> Cfr. G. FABRE; A. LUSSAULT (coll.): *o. c.*, p. 207, que señala que al lado de esa supuesta capilla se erigieron —*ad sanctum?*— sepulturas que no han arrojado mobiliario.

Un poco a desmano del eje viario *Tolosa-Aquae Tarbellicae-Burdigala*, pero conectada a él a través de la transpirenaica *Caesaraugusta-Beneharnum-Burdigala*, se asienta la *civitas Iluronensium* o *Elloronensium*<sup>395</sup>, de tardía acreditación, según se sabe<sup>396</sup>, como tal *civitas*, y cuya capital *Iluro* u *Olerone* documenta su serie episcopal sólo desde inicios del s. VI, en que *Gratus, episcopus de ciuitate Olorone*, suscribe las actas del sínodo agatense de 506<sup>397</sup>. Pero no falta algún que otro indicio que permite remontar algo más en el tiempo los orígenes cristianos de la *civitas*<sup>398</sup>: así, tenemos que en la *villa* suburbana de Borderouge se ha recuperado una lámpara con crismón, datable en los ss. IV/V<sup>399</sup>, y que, según han revelado recientes trabajos arqueológicos en el *quartier* de Sainte-Marie, la capital *Iluro* se dota de una necrópolis cristiana entre la segunda mitad del s. IV e inicios del V<sup>400</sup>. Y cabría aún citar el sarcófago paleocristiano localizado en Lucq-de-Béarn<sup>401</sup>, a unos doce kilómetros de Oloron, si no fuera por las dudas suscitadas entre los autores, y no tanto en lo que hace a su datación, sin duda paleocristiana<sup>402</sup>, como en lo que respecta a su real significado como indicio de cristianización temprana. Y es que si, para un H. SCHLUNK<sup>403</sup>, sería copia *local*, en mármol pirenaico<sup>404</sup>, de un prototipo importado, para G. FABRE<sup>405</sup> no reposaría sobre ningún análisis serio lo que algunos afirman de que el sarcófago está hecho en mármol local, siendo de opinión, por otro lado, de que el mismo habría podido muy bien ser transportado de otro lugar y recalcar en Lucq superada incluso la etapa antigua.

<sup>395</sup> Se trata del nombre de la *civitas*, tal como se acredita, entre otras variantes (*Illuro, Iluro, Olero...*), en la *Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 12 (ed. TH. MOMMSEN, p. 607).

<sup>396</sup> V. *supra* el texto referido a las ns. 77-80 del cap. III de Parte I, y la n. 96 del cap. VI de Parte III.

<sup>397</sup> CG, p. 213. Nada se sabe, por lo demás, sobre ese *Gratus* («Quid praeterea Gratus egerit et quo tempore supremum obierit diem, incertum», según reza el texto de su oficio festivo, a datar a principios del s. XVIII). V., de todas maneras, V. DUBARAT: *Mémoire...*; ID.: *Études...*: AA. SS., Octobris VIII, París-Roma 1868, pp. 440-5.

<sup>398</sup> Sobre los orígenes cristianos de *Iluro*, v. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, p. 102; H. LECLERCQ: s. v. *Oloron...*; V. DUBARAT: *Notices historiques...*; J. DUMONTIEL: *Recherches...*, pp. 53-55; V. ALLÈGRE: *o. c.*, pp. 108-140.

<sup>399</sup> Cfr. G. FABRE: *Oloron-Sainte Marie (Pyrénées Atlantiques)...*, p. 124.

<sup>400</sup> Cfr. F. RÉCHIN [avec la coll. de P. COURTAUD; J. GIRODET; J. LAPART]: *Nouveaux...*, pp. 14s.

<sup>401</sup> Sobre el sarcófago de Lucq-de-Béarn, además de las referencias que vienen en las nn. siguientes, v. E. LE BLANT: *Le sarcophage...*; ID.: *Les sarcophages...*, pp. 100-103; P. LAFOND: *Étude...*, pp. 211-219; H. LECLERCQ: s. v. *Lucq-de-Béarn...*; V. ALLÈGRE: *o. c.*, pp. 191-193, en los que se ofrecen no pocos elementos de análisis para la interpretación de las escenas reproducidas en el mismo

<sup>402</sup> Para H. SCHLUNK (*El sarcófago...*, p. 344), habría que datarlo con posterioridad al 350; para V. ALLÈGRE (*o. c.*, pp. 191-193), se trataría de una obra del s. V o VI; para P. LAFOND (*Étude...*, pp. 211-219), no cabría re-

trasar más allá del s. V, a lo más, la fecha de su ejecución...

<sup>403</sup> *Ibid.*

<sup>404</sup> Como en el caso del sarcófago de *Le-Mas-d'Aire* (v. *infra* el texto relativo a la n. 502), algunos han querido ver en el sarcófago una pieza labrada en mármol *pirenaico*, y cuya paternidad podría ser atribuida a uno de «esos artesanos de Arles que las primeras invasiones hicieron emigrar a Aquitania», donde, al parecer, continuaron labrando sarcófagos, sobre todo en *Tolosa, Lugdunum Convenarum, civitas Auscius y Burdigala* (v. V. ALLÈGRE: *o. c.*, p. 193).

<sup>405</sup> *Note...*; item G. FABRE; A. LUSSAULT (coll.): *Pyrénées-Atlantiques...*, pp. 131s. Nada cabría afirmar, por lo demás, a no ser a título de conjetura, sobre las circunstancias que determinaron la llegada de tan preciado monumento a esta oscura localidad del Béarn, cuyo nombre —*Lucq* < *lucus*— parece delatar, por otro lado, la vecindad de un bosque de significación hierofánica. V., de todos modos, en P. LAFOND (*Étude...*, p. 219) las conjeturas que se han avanzado al respecto. Aprovecharemos la ocasión, empero, para señalar que Lafond ha ido algo descaminado cuando, tras rebatir la opinión de J.-M. Menjoulet sobre que el sarcófago sirvió de sepulcro a un capitán de Childeberto, consagrado a la vida religiosa en Lucq tras ser testigo de los milagros de San Vicente en el sitio de Zaragoza de 514, da a entender como si tales milagros se hubieran producido de hecho en la localidad bearnesa ante unas presuntas reliquias del diácono y mártir hispano. El texto de GREGORIO DE TOURS (*H. F.*, III, 29) no parece ofrecer dudas al respecto.

En su progresión hacia el Oeste, el gran eje viario del pie-de-monte pirenaico penetra luego en el territorio de los *Tarbelli*, en cuya capital *Aquae Tarbellicae* viene a enlazar con la transpirenaica *Asturica-Burdigala*, ruta, ésta, que con su prolongación hacia *Emerita Augusta* cobra, según se sabe, nuevo y extraordinario protagonismo tras las reformas de la etapa tetrárquica y la constantiniana, que convierten a Tréveris en la capital del Occidente romano y a *Emerita* y *Burdigala* en cabezas de otras tantas diócesis. Estación termal de cierto renombre<sup>406</sup> y punto importante, desde siempre, en el sistema de comunicaciones del área circumpirenaica, la capital de los *Tarbelli* parece en principio destinada, sobre todo tras las reformas del s. IV a que se ha hecho alusión, a conocer una más temprana experiencia evangelizadora<sup>407</sup> que sus hermanas, las capitales de las otras *civitates* de la región del Adour. Ahora bien, tal suposición vendría confirmada por la relativamente sólida tradición hagiográfica referida a Saint Vincent de Saintes<sup>408</sup>, la que, aparte elementos puramente legendarios, «ne refutatione quidem digna»<sup>409</sup>, a remontar en lo esencial a la archifamosa *Crónica de Dextro*<sup>410</sup> —vía las así llamadas *Memorias de Toledo*<sup>411</sup>— y a la igualmente apócrifa *Charte de Divielle*<sup>412</sup>, no dejaría de incluir, según A. DÉGERT<sup>413</sup>, elementos más positivos. Así, en la tradición hagiográfica que se precisa y cobra su forma definitiva en el *Breviario* de Dax (texto, empero, cuya acreditación documental apenas rebasaría la segunda mitad del s. XIII), no resultaría difícil, para el autor, «recoger los ecos de una memoria lejana»<sup>414</sup>, cuya autenticidad —cuando menos, en lo que mira a la realidad de un culto primitivo al santo<sup>415</sup>— vendría avalada tanto por una copia antiquísima del *Martyrologium Hieronymianum*, que al primero de septiembre conmemora «la pasión en Aquis de San Vicente obispo y mártir»<sup>416</sup>, como por los resultados de las indagaciones arqueológicas llevadas a cabo en el lugar que la tradición viene identificando como el de la deposición de las reliquias del santo<sup>417</sup>,

<sup>406</sup> Cfr. *supra* n. 93 del cap. III de Parte III y n. 105 de este cap.

<sup>407</sup> Sobre orígenes cristianos de la *civitas Aquensium* (*Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 3), v. A. DÉGERT: *Histoire des évêques de Dax...*; L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, pp. 97 y 140-142; CH. HIGOUNET: s. v. *Dax...*; J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 101; ID.: *Dax...*, p. 452.

<sup>408</sup> V. el texto de la *Passio* (= *BHL* 8626) en M. CAZAURAN: *Offices...*, pp. 150-154 y 162-166. V., por lo demás, *AA. SS.*, Sept. I, París-Roma 1868, pp. 200-3; A. DÉGERT: *Saint Vincent...*; ID.: *Histoire des évêques de Dax*, en «BSB» 24, 1899, 97-103 (en la tirada de París de 1903, pp. 25-32). Poca ayuda cabe recabar, al contrario, del art. de J. FERNÁNDEZ ALONSO en *BS* 12, Roma 1969, c. 1176, con manifiestos errores.

<sup>409</sup> *AA. SS.*, *ibid.*, p. 202.

<sup>410</sup> V. el texto del *Chronicon* en *ML* 31, cc. 487s.

<sup>411</sup> Sobre las relaciones de filiación de dichas *Memorias* y de la *Crónica de Dextro* en este punto, v. A. DÉGERT: *Saint Vincent...*, pp. 323-330.

<sup>412</sup> Cfr. A. DÉGERT: *Saint Vincent...*, pp. 330s. Sobre la *Charte de Divielle* y su falsedad, v. V. DUBARAT: *La Charte de Divielle...*; A. DÉGERT: *Encore la Charte...*

<sup>413</sup> V. sobre todo su *Saint Vincent...*, ya citado, pp. 401-411.

<sup>414</sup> *Histoire des évêques de Dax...*, p. 101. V., de todos modos, L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, pp. 140-142,

referido a los problemas interpretativos de la leyenda de S. Vicente de Saintes.

<sup>415</sup> Cabe, por lo demás, consignar aquí que el relato del citado *Breviario* de Dax, que se remite a la *fiel relación de los antiguos*, es deliberadamente parco en lo que hace a datos sobre la vida y pasión del santo («quia nec tempus, nec ordinem passionis, nec nomen persecutoris aut dignitatem prorsus declarat antiquitas») (v. texto en M. CAZAURAN: *Offices...*, pp. 150-154).

<sup>416</sup> «In aquis ciu(itate) pas(sio) s(an)c(t)i vincentii ep(iscop)i et m(a)r(tyris)» (*Martyrologium...*, p. 114, 3.<sup>a</sup> col.; H. DELEHAYE; H. QUENTIN: *Commentarius...*, pp. 480 y 483). El manuscrito aludido en el texto, a datar en el 772, es el *Codez Weissemburgensis*, hallado por L. Duchesne en Wolfenbüttel en 1879. El texto referido a Vicente de Aquis habría sido añadido al primitivo por una segunda mano, que, empero, tanto por la tinta usada como por los caracteres paleográficos —«más pequeños, pero enteramente parecidos a los otros»—, habría que estimarla como *pasablemente coetánea* de la primitiva (v. A. DÉGERT: *Saint Vincent...*, pp. 401s).

<sup>417</sup> V. al caso A. DÉGERT: *o. c.*, pp. 404-411, que remite a los trabajos de indagación llevados a cabo a fines del s. XIX en torno de la tumba señalada por la tradición como la de S. Vicente, y que habrían llevado a la exhumación, bajo el emplazamiento de la vieja iglesia de Xaintes, de múltiples y significativas evidencias, a rela-

indagaciones que habrían puesto al descubierto las evidencias de un viejo lugar de culto pagano, a relacionar presumiblemente con aquél en el que, según la letra de la leyenda<sup>418</sup>, habría sido depositado el cuerpo del mártir. Hay que confesar, sin embargo, que no resulta nada fácil reducir a un esquema cronológico convincente ese supuesto núcleo histórico original del que testimoniaría a su manera el viejo texto legendario. Si alguno ha estimado plausible datar el apostolado de Vincentius y Laetus en *Aquae* a fines del s. III<sup>419</sup>, otros, sobre la base de que el cuerpo del mártir es inhumado, según el texto de la leyenda, en un templo pagano (lo que difícilmente cabe entender antes de los edictos antipaganos del emperador Constancio<sup>420</sup>), propenden a retrasarlo hasta mediados del s. IV<sup>421</sup> y aun hasta el V<sup>422</sup>, supuestos ambos en los que el martirio de St. Vincent vendría a signi-

ficar con el viejo templo pagano en el que, según el texto de la leyenda, habrían sido depositados los restos del mártir. Las *evidencias* a que se refiere A. DÉGERT consisten básicamente en el hallazgo de ciertos materiales (ricos capiteles de orden corintio; numerosas columnas, de las que ocho se encontraron dispuestas aún en dos filas de a cuatro, a igual distancia y simétricamente —como las que habrían podido corresponder al *pronaos* de un templo—; un hermoso lienzo de mosaico en el lugar correspondiente a la *cella*) y en la determinación de la orientación Norte del viejo lugar de culto pagano, detalle en que coincidía con la de las más viejas construcciones cristianas edificadas encima (ulteriores detalles sobre los trabajos de excavación, en J. DUFOURCET; G. CAMIADE: *Saint Vincent de Saintes*, en DUFOURCET, E.; TAILLEBOIS, E.; CAMIADE, G.: *L'Aquitaine...*, II, pp. 1-43). Sólo que para autores de hoy los informes de los excavadores del s. XIX se revelarían de una «inconsistencia (*incertitude...*) flagrante», y, en todo caso, ni los vestigios arqueológicos ni los textos relativos al santuario paleocristiano de Dax remontarían más allá del s. V o inicios del VI (v. L. MAURIN; B. WATIER(†); M.-CH. MÉLENDEZ: *Dax...*, p. 119; v. también J.-P. BOST: *Dax...*, p. 452).

<sup>418</sup> El texto del *Breviario* suena así: «Qui in hoc templo a paganis quondam exsecrato et exsecrabili demonum invocatione polluto nunc Dei virtute nostris victoriis a Gratiano consecrato...» (M. CAZURAN: *o. c.*, p. 165). Cabe anotar aquí que trabajos arqueológicos más recientes han señalado la presencia de una necrópolis altoimperial en el lugar, al sur de la iglesia de San Vicente *ad sanctos* (v. L. MAURIN; B. WATIER(†); M.-CH. MÉLENDEZ: *Dax...*, p. 119).

<sup>419</sup> Así, CH. HIGOUNET: s. v. *Dax...*, c. 134. Puede, empero, resultar menos claro el modo de hablar de HIGOUNET, el que, en la col. 128 y tras remitir los orígenes cristianos de Dax a fines del s. III, estima «muy verosímil que él [Vicente] haya vivido en el período constantiniano». Pero ¿en qué momentos del mismo?

<sup>420</sup> *Cod. Theod.*, 16, 10, 4. La política antipagana de Constancio alcanzó su techo, según se sabe, entre los años 353-356, año —éste— de su visita a Roma, a partir del cual, profundamente impresionado por el brillo

antiguo de la Urbe, parece mitigar considerablemente su anterior hostilidad.

<sup>421</sup> Para A. DÉGERT, el martirio de San Vicente habría que datarlo «entre los años 320 y 360, más cerca quizá del último que del primero (*Saint Vincent...*, pp. 407s). El autor llama la atención sobre el hecho de que en la construcción de las murallas de Dax, que con los autores de *L'Aquitaine historique* data a fines del s. IV (v. al respecto n. 217 del cap. III de Parte I), no hubieran sido reutilizados los restos del templo pagano en cuestión, siendo así que sí lo fueron los de otros muchos monumentos funerarios (v. al caso E. DUFOURCET; E. TAILLEBOIS; G. CAMIADE: *L'Aquitaine...*, I, pp. 23ss). Y «¿es creíble», se pregunta, «que hubieran dejado subsistir este templo, si no hubiera sido ya consagrado por el martirio de su patrón o por la deposición de sus cenizas?». Pero es que habría también otra razón, según él, para no posponer a la fecha de construcción de las murallas de *Aquis* la del martirio de S. Vicente; y es la de que, si éste hubiera sido martirizado más tarde, difícilmente la comunidad cristiana de Dax habría podido «relegar su tumba en un templo situado fuera del recinto murado y abandonar así sus restos venerables a las incursiones de los bárbaros contra los cuales debían protegerlos tales murallas» (*Ibid.*, pp. 409s).

<sup>422</sup> Cfr. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, p. 142. El autor no parece, por otro lado, tan afirmativo, aunque tampoco formule sustanciales reservas en contra, por lo que hace a la línea de argumentación desarrollada por Dégert para probar la autenticidad, en sus elementos básicos, del relato que recoge el *Breviario* de Dax del s. XIII, relato que Duchesne desearía ordenado de forma más convincente y acreditado documentalmente en fecha más temprana que la segunda mitad del s. XIII. A notar, en fin, que donde los autores de *L'Aquitaine historique* (y A. Dégert con ellos) han visto las evidencias de un antiguo lugar de culto pagano, L. Duchesne no parece acertar a ver más allá que «un édifice beaucoup plus ancien», a asociar posiblemente con la vieja necrópolis de *Aquae Tarbellicae*, pero del que no se sabe muy bien si es la basílica primitiva, un templo pagano o aun un edificio privado, afectado antes a otros usos, y sobre el que «el obispo Graciano habría

ficar un episodio de la lucha del cristianismo ya legal contra el paganismo popular, como quiere A. DÉGERT<sup>423</sup>, o aun de la civilización romana contra los invasores bárbaros, según cree de igual modo posible L. DUCHESNE<sup>424</sup>. Queda, en todo caso, que la sede aquense se halla presente en el sínodo de Agde de 506, cuyas actas suscribe *Gratianus, episcopus de Aquis*<sup>425</sup>.

Desde *Aquae* el gran eje subpirenaico de penetración romana, fundido ya con la *Asturica-Burdigala*, se desdobra en dos rutas —más hacia la costa una, interior la otra— que se estiran paralelamente en dirección Norte a través de las Landas, hasta tocar en *Burdigala*. Ambas rutas vienen a delimitar y vertebrar una enorme extensión de escasa proyección agrícola, razón por la que en general será poco privilegiada por la presencia y la acción romanas. Ello no será óbice, empero, para que la religión de Cristo madrugue en algún punto de la ruta litoral, inducida, bien es cierto, por la proximidad de un gran foco cristianizador, como es *Burdigala*. Es el caso de *Boii*, capital de la *civitas Boatium*<sup>426</sup>, a situar, según parece, en el emplazamiento actual de Lamothe-de-Buch, en el borde sudoriental de la bahía de Arcachon, minúscula localidad a la que los hallazgos epigráficos y las investigaciones llevadas a cabo en el s. XX caracterizarían, según algunos, como sede episcopal<sup>427</sup>. Su primer obispo conocido habría sido el *[Elp]idius* que parece acreditar la célebre inscripción de Andernos<sup>428</sup>, datada por algunos a fines del s. IV o inicios del V y por otros en fecha imprecisa en los ss. V-VI. Pero se habla también de otro obispo en relación con esta minúscula sede, un tal *Exsuperius*, al que se hace amigo de Paulino de Nola y del obispo de *Burdigala*, Amandus, *Exsuperius* del que daría fe un texto de fines del s. IV, inciso sobre un plato argénteo<sup>429</sup>.

construido o mejor reconstruido una iglesia» (*Ibid.*, pp. 140-42). *Aquae Tarbellicae* se distinguiría, de todos modos y al parecer, por ser un raro caso de ciudad episcopal que habría erigido su primitiva iglesia catedral fuera del recinto cercado (v. J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Topographie...*, p. 395).

<sup>423</sup> *Saint Vincent...*, pp. 408s.

<sup>424</sup> *O. c.*, p. 142.

<sup>425</sup> *CG*, p. 213.

<sup>426</sup> *Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 7. Probablemente el pueblo aquitano de los *Boiates* se constituyó en *civitas* sólo desde la etapa tetrárquica, habiendo dependido antes, desde la reorganización administrativa augustea, de la *civitas* de los *Bituriges Vivisci* (pueblo galo que, tras la conquista cesariana, se documenta al Sur del Garona, siendo *Burdigala* su enclave principal). Idéntica suerte que a los *Boiates* cupo al pueblo vecino de los *Vasates* (v. H. SION: *La Girond...*, p. 52). En lo antiguo se relacionó a los *Boiates* con Bayona (= *Boiona*, según se decía), relación que rechazó ya en su día R. VEILLET (*Recherches...*, t. I, pp. 12-17). Cfr. C. JULLIAN: *Question...*; M. VIEILLARD-TROIEKOUROFF: *L'emplacement...*

<sup>427</sup> V. referencias en nn. inmediatas. Para los restos arqueológicos acreditativos de presencia cristiana recuperados tanto en Andernos (un edificio interpretado como basílica paleocristiana, tumbas) como en Lamothe-de-Buch (restos de supuesta basílica cristiana y hasta una «tina bautismal», que para otros distarían de hallarse suficientemente acreditados), v. M. VIEILLARD-TROIEKOUROFF: *Les fouilles...*; H. SION: *La Gironde...*

pp. 59-63 (sobre *Andernos-les-Bains*), y pp. 64-75, sobre todo 73 (sobre *Biganos*). Más reticente, en cuanto a reconocer rango episcopal a *Boii*, se muestra V. SOUILHAC, para quien sólo la inscripción —«très mutilée» de Andernos, de que se trata en el texto, y que con interrogante data en el s. V, permitiría *conjeturar* la existencia de tal sede (*Civitas Boatium*, in GUYON, J.; BOISSAVIT-CAMUS, B.; SOUILHAC, V.: *Topographie...*, p. 427; v. item EAD.: *Le site...*, pp. 74-76, donde fecha ya la pieza en la segunda mitad del s. IV o primera del V, manteniendo por el resto las reservas).

<sup>428</sup> *CIL XIV 11036*. Cfr. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, pp. 17s y 102; A. DE SARRAU: «*Episcopus...*»; É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 2, p. 118; H. SION: *Andernos...*, 59-63 (fecha la inscripción en los ss. V-VI, sin mayores precisiones). V., por lo demás, sobre Andernos y sobre restos, susceptibles eventualmente de interpretación en clave cristiana, rescatados en el lugar, F. TIERRY: *Archéologie...*, pp. 103-116, en que se hallarán más referencias bibliográficas. En fin, le hay quien a título hipotético ha sugerido en nuestros días explicar mediante el eusk. *andere* el nombre —de tipo aquitano-euskaróide, se afirma— de Andernos, con lo que, según este autor, habría podido ser de la supuesta inicial advocación mariana de la basílica paleocristiana de donde derivase más tarde el nombre de la localidad (a señalar que éste se acredita sólo desde el s. XIII, y bajo la forma *Endernos*) (J.-P. CASSE: *L'église...*).

<sup>429</sup> Cfr. C. JULLIAN: *Un évêque...*; G. MORIN: *Le missorium...*

En fin, la sede episcopal de los *Boii* se habría hecho representar aún en Agde por el obispo *Petrus*<sup>430</sup>, antes de que fuese absorbida —se afirma— por su vecina, la poderosa metrópoli de la Aquitania II.

Diremos algo, por último, sobre los orígenes cristianos de *Burdigala*, terminal de ésta y de otras varias rutas de penetración romana en la Aquitania y Novempopulania. La confluencia de tantas vías, su enorme fortuna como emporio económico desde el Alto Imperio y su brillo político e intelectual en el Bajo<sup>431</sup>, parecen predestinar a la ciudad del Garona a una precoz experiencia evangelizadora. Y éste es ciertamente el caso<sup>432</sup>, ya que, aun dejando de lado ciertos relatos legendarios que vincularían los orígenes cristianos de la ciudad con San Marcial, u otras evidencias de significación harto problemática (ciertos *grafitti* sobre cerámica y epitafios)<sup>433</sup>, parece que cabe hablar de una primera presencia cristiana durante el s. III<sup>434</sup>. Pero la constatación documental indiscutible de una Iglesia organizada en *Burdigala* se hará desear hasta el año 314, en que su obispo *Orientalis* suscribe las actas del sínodo de Arles<sup>435</sup>. Se trataría, según todos los indicios, del fundador de la sede burdigalense, al que debería, además, la ciudad su primera basílica cristiana, dedicada a San Andrés<sup>436</sup>. Desde esa fecha, y no obstante las considerables lagunas que se hacen sentir en su episcopologio y, en general, en la información de que disponemos sobre la vida de la comunidad cristiana local, no parece haber dudas sobre la progresiva implantación de la fe cristiana en la ciudad durante el s. IV, pudiéndose decir que desde el 400 el cristianismo triunfa definitivamente en la gran metrópoli.

Como dicho más arriba, a partir de *Tolosa* y por lo que revelan los documentos itinerarios, el gran eje «romanizador» *Narbona-Burdigala* puede seguir otros trazados que el de pie-de-monte pirenaico, cuya incidencia cristianizadora acabamos de investigar. De tales trazados nos interesa ahora el que discurre a través de *civitas Auscius* o *Elimberris*, *Elusa* y *civitas Vasatas*, del que dan fe el *Itinerarium Burdigalense* y, en parte, la *Tabula Peutingeriana*<sup>437</sup>.

El cristianismo se diría igualmente precoz en esta ruta, que atraviesa zonas de relativamente fuerte incidencia de lo cultural romano.

<sup>430</sup> Cfr. C. MUNIER: *L'énigmatique...*, quien parece dejar zanjado que en el caso de *Petrus de Palatio*, irreductible hasta el día a cualquier hipótesis identificatoria mínimamente convincente, se habría tratado de un *Petrus de Boiatio*, *desnaturado* por error del copista del *ms. lat. 1564* de la Bibl. Nat. de París: no sólo, en efecto, la hipótesis de la mutación *Boiatio* > *Palatio* resulta paleográficamente verosímil, sino que, como ha demostrado claramente Munier, la mejor tradición manuscrita de las actas del Concilio sitúa indefectiblemente al tal «*Petrus de Palatio*» en el grupo de obispos pertenecientes a la provincia novempopulana en la que, por otro lado, la *civitas Boiaticum* parece la mejor situada para reclamarlo. Sobre el estado de la cuestión en punto a *Boii* y el emplazamiento de su capital, v. M. VIEILLARD-TROIEKOUROFF: *L'emplacement...*

<sup>431</sup> Cfr. ESTRABÓN 4, 2, 1 y 4, 5, 2; item, AUSONIO en sus elogios a la metrópoli aquitana en el *Ordo urbium nobilium*, 20 (vv. 128-168), o en la *Comm. profes. Burdigalensium...* V., en fin, R. ÉTIENNE: *Strabon...*; ID.: *Bordeaux antique...*, pp. 57-109; ID.: *L'attraction...*

<sup>432</sup> Sobre orígenes cristianos de *Burdigala*, v. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, pp. 59-62; H. LECLERCQ: s. v. *Bordeaux...*; G. LOIRETTE: s. v. *Bordeaux...*; M. DE MAILLÉ: *Recherches...*; É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 1, pp. 103, 124s, 310-122, 360-362, 365; t. 2, pp. 270-274; t. 3, pp. 56, 572-576; D. BARRAUD; L. MAURIN: *Bordeaux...*, etc. Sobre topografía paleocristiana en la ciudad, v. R. DURU: *Aux origines...*; ID.: *La crypte...*; R. DURU, *et alii*: *Bordeaux...*; P.-A. FÉVRIER: *Burdigala (Bordeaux)*, in J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOULHAC: *Topographie...*, pp. 416s.

<sup>433</sup> V. al respecto H. LECLERCQ: *o. c.*, cc. 1059s.

<sup>434</sup> De esta opinión sería C. JULLIAN (*Inscriptions...*, t. 2, p. 611).

<sup>435</sup> *CG*, p. 15.

<sup>436</sup> Cfr. L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, p. 60. El autor funda su aserto en deducciones —al parecer, plenamente justificadas— a partir de un texto de VENANCIO FORTUNATO (*Carm*, I, 15) que hace a Leoncio II el número trece del episcopologio burdigalense (*Ibid.*, pp. 59s).

<sup>437</sup> Cfr. *supra* n. 62 del cap. II de la Parte II.

En *civitas Auscius* o *Elimberris*<sup>438</sup>, y dejando de lado las diversas leyendas que embellecen los fastos fundacionales de su Iglesia<sup>439</sup>, el primer nombre que de modo casi seguro cabe invocar para su historia cristiana y su episcopologio es el de *Orientius* o *Saint Orens*, autor de un célebre *Comitorium*, en la primera mitad del s. v<sup>440</sup>. Según el texto de su *Vita*<sup>441</sup>, que E. GRIFFE cree poder remontar «con total seguridad» al s. vi y aun a la primera mitad del mismo<sup>442</sup>, *Orientius* habría desarrollado, en la línea de un San Martín de Tours<sup>443</sup>, una enérgica actividad contra el paganismo imperante en el territorio de los *Auscii*<sup>444</sup>, señalándose también —de nuevo en la línea del turolense— como asceta o eremita<sup>445</sup>. La Arqueología, por su parte, parece dar pie a hablar de una prime-

<sup>438</sup> *Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 2. Sobre los orígenes cristianos de la *civitas*, v. L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, pp. 89-97; A. DÉGERT: s. v. *Auch...*

<sup>439</sup> Cfr. L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, pp. 93s; A. DÉGERT: *o. c.*, p. 276.

<sup>440</sup> CSEL 16, 191-261 = C. A. RAPISARDA, Catania 1958.

<sup>441</sup> BHL 6344 = AA. SS., Mai I, París-Roma 1866, pp. 62s.

<sup>442</sup> *La Gaule...*, t. 2, p. 32 n. 3; v. item H. PLATELLE: s. v. *Orenzio* en BS, t. 9, Roma 1967, c. 1223. Aunque B. KRUSCH no dejó de formular reservas en su día sobre el texto de la *Vita* (v. la n. inserta en su edición del *Liber in gloria confessorum*, de GREGORIO DE TOURS, en MGH, SRM, t. I<sup>2</sup>, p. 366), autores más recientes se pronuncian claramente sobre su antigüedad, viendo en ella el eco de tradiciones que se transmitían oralmente entre los fieles. M. ROUCHE cree aun poder ir más lejos, estimando la redacción de la *Vita* anterior al 507 y viendo en el hagiógrafo la expresión de una corriente de opinión, más o menos extendida en el medio aquitano-romano, favorable al entendimiento con los Godos (lo que, en todo caso, tendría sentido en la fase anterior al desastre de Vouillé) (*L'Aquitaine...*, pp. 31s).

<sup>443</sup> Cfr. SULP. SEVERO: *Vita Martini*, 13-15. Parece indudable que la acción presuntamente protagonizada por *Orientius* encajaba de lleno en los modos de entender la militancia cristiana de ciertos sectores de la Iglesia postconstantiniana, los que, tras el reconocimiento de la fe cristiana como religión oficial del Estado en 380 (*Cod. Th.* 16, 1, 2) y, sobre todo, tras las medidas coercitivas de la administración teodosiana de 391 y 392 —que prohibían la visita y los sacrificios rituales de los viejos templos, y condenaban definitivamente todo culto de los dioses (*Cod. Th.* 16, 10, 10 y 12)—, se sentirán amparados en su iconoclastia antipagana por disposiciones complementarias del 408, que facultaban a obispos y clérigos a constituirse en brazos ejecutores de la normativa sobre destrucción de los santuarios paganos (*Cod. Th.* 16, 10, 19; item 16, 10, 25, en que Teodosio II y Valentiniano III, tras ratificar disposiciones anteriores, prescriben la destrucción de los santuarios paganos —«templa, fana, delubra si qua etiam nunc res-

tant integra»— y la erección, en el mismo emplazamiento, de *signos expiatorios* de la religión cristiana). No deja de ser significativo el hecho de que Sulpicio atribuya a San Martín, uno de los héroes cristianos de mayor predicamento en la Iglesia postconstantiniana de las partes de Occidente y gran orgullo de la Iglesia galorromana, una decidida actividad iconoclasta contra el paganismo reinante. Una ulterior observación. Y es la de que, según la versión de la *Vita II* (BHL 6348 = AA. SS., Mai I, París-Roma 1866, pp. 64s), de época a todas luces posterior, según cabe inferir de ciertos elementos nuevos que conforman el relato (fíjese, por ej., en que en ésta son ya *vascos* los paganos objeto de la solicitud pastoral de St. Orens), se erige luego un santuario cristiano dedicado a los santos Ciriaco y Julita en la cumbre del monte —de nombre *Narveja*, en la 1.<sup>a</sup> versión; *Narucia*, en ésta— donde, según la *Vita*, habría ejecutado el santo su acto destructor. Anotaremos, en fin, que, según B. LEPLANT, el lugar de la hierofanía habría que identificarlo sin lugar a dudas con el actual Saint-Cricq (*Réflexions...*, concret. p. 25 n. 13). Sobre evidencias antiguas halladas más recientemente en el solar supuesto del *fanum* convertido en capilla por Saint Orens, v. J. LAPART: *Auch*, in LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, p. 105.

<sup>444</sup> *Vita*, 2 (AA. SS., *ibid.*, p. 62). Sobre *Saint Orens*, además de las referencias apuntadas, pueden consultarse P. LAHARGOU: *Saint Orient...*; L. BELLANGER: *Le poème...*, y, sobre todo, C. A. RAPISARDA: *Introduzione...*

<sup>445</sup> *Vita*, 2 (AA. SS., *ibid.*, p. 63). Parece cabe interpretar en tal sentido lo que la *Vita* da a entender sobre la estancia del santo en el monte *Narveja* («in loco personarum psalmis, pernoctans vigiliis, orationibusque perseverans...»), con lo que habría sido de hecho la vida eremítica del santo en el lugar de la hierofanía precristiana lo que más o menos pronto habría provocado el abandono del lugar del culto gentilicio, y la huida de los demonios, a que se refiere la *Vita*. Para lo que se halla más difícil justificación es para lo que, amparándose al parecer en el texto de la *Vita II* —netamente posterior, según quedó señalado (v. *supra* n. 443)—, afirma S. FERNÁNDEZ ARDANAZ (*La diffusione...*, p. 322; v. item *Cristianizzazione...*, p. 505), a saber, que el santo «da giovane visse nelle *cellae* dei monti baschi e si educò certamente



ra fase de presencia cristiana en la ciudad ya desde el s. IV, época a que remitirían las evidencias de una necrópolis paleocristiana recuperadas en la orilla izquierda del Gers, en el lugar de la abadía medieval de Saint-Orens<sup>446</sup>. Nada sabemos, por lo demás, sobre estos primeros tiempos de la Iglesia auscitana sino que se cuenta entre las que la inquina anticatólica de Eurico condena a permanecer sin pastor<sup>447</sup>, y que en el 506 se hace representar por su obispo *Nicetius* en el sínodo agatense<sup>448</sup>.

La Iglesia de la *civitas Elusatum*<sup>449</sup> cuenta también con leyendas con las que enaltecer sus fastos fundacionales y reclamar un supuesto origen apostólico<sup>450</sup>; pero, aparte eso, exhibe títulos de más alta garantía, con los que poder acreditar un pasado cristiano excepcionalmente temprano, y justificar, en parte al menos, su condición de primitiva sede metropolitana de la Novempopulania. Un obispo de *Elusa*, de nombre *Mamertinus*, se halla presente, en efecto, en el sínodo de Arles de 314<sup>451</sup>, y en el último cuarto del siglo es posible asimismo documentar la actividad de la comunidad cristiana local a través de los azares de la crisis priscilianista<sup>452</sup>. Por otro lado, el hallazgo —en 1881, y en una necrópolis tardoantigua, sita al sur de la primitiva *Elusa*— de una inscripción ciertamente cristiana, dedicada a un supuesto<sup>453</sup> mártir Luperco por un *curator civitatis Elosatium* —inscripción a datar en el s. VI<sup>454</sup>—, ponía en evidencia no sólo la antigüedad del culto de este mártir —cuya existencia, afirmada por una tradición local inmemorial, carecía anteriormente de todo contraste

fra i priscillianisti fino a quando si separò da loro». Nada explícito he hallado, de hecho, que permita asegurar que Orientius se acercase a los montes vascos a practicar el ascetismo o participase del mundo de inquietudes priscilianista, a no ser que se achaque a priscilianismo la inclinación que el santo revela hacia formas de vida ascética en soledad, las que en el ámbito aquitano-novempopulano —salpicado, es cierto, en buena hora por la crisis priscilianista (v. *infra* n. 452)— hallan representantes y valedores no menos eximios que el obispo de Avila, y sin ir más lejos el mismo San Martín de Tours. Tampoco hallo lo que quiere decir el autor cuando afirma que el *Commonitorium* representa «un ottimo esempio del tipo di “ascetismo pirenaico” [(?)...], caratterizzato —precisa— dalla tensione escatologica e da una visione di questa vita come esclusivamente preparatoria dell’aldilà» (*Cristianizzazione...*, p. 505).

<sup>446</sup> Cfr. V. SOUILHAC, in GUYON, J.; BOISSAVIT-CAMUS, B.; SOUILHAC, V.: *Topographie...*, p. 424; v. también J. LAPART: *Auch (Gers)...*, p. 35; ID., en la *Introduction* que precede a LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, pp. 47s; ID.: *Auch, ibid.*, pp. 64-66 y 79, en que hace referencia a otros elementos de inspiración cristiana hallados en la ciudad o en su inmediata vecindad, pero no siempre de fácil definición cronológica en una laxa *Spätantike*.

<sup>447</sup> Cfr. SID. APOLINAR: *Epist.*, VII, 6 (al obispo Basilio), 7.

<sup>448</sup> CG, p. 213.

<sup>449</sup> *Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 1. Sobre los orígenes cristianos de la *civitas*, v. L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, pp. 89-95; H. LECLERCQ: s. v. *Eauze...*; CH. HIGOUNET:

s. v. *Eauze...*; L. MEDAN: *Le diocèse...*; F. LEGRAND: *Saint-Luperc...*

<sup>450</sup> Cfr., por ej., P. HARISTOY: *Recherches...*, I, p. 23.

<sup>451</sup> CG, p. 15.

<sup>452</sup> Cfr. Sulp. Severo: *Chron.*, II, 47, 1-2, en que alude al sínodo zaragozano del 380 («cui tum etiam Aquitani episcopi interfuerunt») y, sobre todo, 48, 1-2, en que se refiere al viaje de Prisciliano y compañeros a donde el papa de Roma, y de su paso «praeter interiorem Aquitanicam [...], ubi tum ab imperitis magnifice suscepti sparsere perfidiae semina». «Con sus perversas predicaciones» debieron de conmovier sobre todo a la *plebs Elusana* («sane tum bonam et religioni studentem»), y, rechazados por el obispo Delfino de Burdigala, se detuvieron un tiempo «in agro Euchrotiae», inficionando a algunos con sus errores.

<sup>453</sup> *CIL XIII 563* = E. LE BLANT: *Supplem.*, 294. V. al caso H. LECLERCQ: *o. c.*, cc. 1695-1697. Hay que decir, empero, que la lectura *Luperc[o martyr]i* que proponen Le Blant y otros no deja de ser una restitución conjetural del texto perdido de la pieza, aunque avalada quizá por buenas razones, como la de la tradición del culto al santo, etc.

<sup>454</sup> Escrita en letras unciales —lo que no dejaría de ser, por lo que se comenta, algo excepcional—, la inscripción, según algunos (M. ROUCHE: *L’Aquitaine...*, p. 274), habría que datarla en el s. VI, mientras que para H. LECLERCQ (*o. c.*, col. 1696) los caracteres empleados remitirían al s. VI o VII. No faltan quienes postulan dataciones anteriores (v. J.-F. BLADÉ: *Géographie historique du Sud-Ouest...*, p. 4).

documental<sup>455</sup>—, sino también lo temprano de la penetración cristiana en *Elusa*. Cabría, por último, añadir aquí (dejando ahora de lado la cuestión de si habría que identificar con esta *Elusa* la *Elusone* que recurre en Paulino de Nola como lugar de residencia de su amigo Sulpicio, el célebre autor de la *Vita Martini*<sup>456</sup>), que la Iglesia de los *Elusates* se contará entre las que la política anticatólica de Eurico obligará a permanecer sin pastor, antes aun de que se haga representar por el metropolitano Clarus en el sínodo agatense<sup>457</sup>, y que por esas mismas fechas de finales del s. V o comienzos del VI se revela ya penetrando en el agro circundante<sup>458</sup>.

En fin, la Iglesia de la *civitas Vasatica*<sup>459</sup>, cuyas pretensiones de origen apostólico remontarían al menos al s. VI<sup>460</sup>, puede sobre eso aducir como primera —y, al parecer, irrecusable— referencia de presencia cristiana organizada dentro de la *civitas* un texto de GREGORIO DE TOURS, en que se alude, sin nombrarlo, a un obispo vasatense de los días en que la ciudad se hallaba cercada por los

<sup>455</sup> Sobre *Saint Luperc* d' Eauze mártir existen diversas *Passiones* (v., por ej., BHL 5071 y 5072 = AA. SS., Iunii VII, 3. ed., pp. 317-20 y 316, respective), de muy tardía acreditación documental y de gran aparato de elementos legendarios todas ellas, lo que las vuelve prácticamente inservibles en cuanto a dar información sobre el tiempo y circunstancias de la vida de St. Luperc. Se ha señalado, por otro lado, la dependencia del relato de su *Passio* del que a comienzos del s. V hace Prudencio de la de San Vicente de Zaragoza (v. J.-P. BOST: *Entre les Aquitains...*, p. 101). Hay también otra tradición, de tardía acreditación asimismo y que tampoco cabría tomar en serio, que relaciona al mártir con la silla arzobispal de Eauze (v. AA. SS., *ibid.*, p. 317 n. 6; v. sobre ello L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, pp. 94s). Resta, en definitiva, lo que ha quedado consignado en el texto sobre la realidad de un culto antiquísimo al mártir en *Elusa*, en que es venerado como patrono de la ciudad: culto, cuyo remoto origen histórico habría sido autenticado por el hallazgo de la referida inscripción votiva. V., por lo demás, sobre todo ello AA. SS., *ibid.*, pp. 316-21; R. WASSELYNCK: *Lupercio*, en BS 8, 1966, c. 377.

<sup>456</sup> H. LECLERCQ, sin dudar apenas, se cuenta entre los que abogan por la tesis de la residencia novempopulana del célebre escritor: v. sus razonamientos en *o. c.*, cc. 1693s; v. item R. LAFFARGUE: *A propos...* (a favor de la identificación *Elusone - Elusa* novempopulana, igualmente).

<sup>457</sup> Cfr. SID. APOLINAR: *Epist.*, VII, 6 (al obispo Basilio), 7. V. item CG, p. 13.

<sup>458</sup> Cfr. J. LAPART, J.; J.-L. PAILLET: *Ensemble...* (se habla de evidencias arqueológicas de un baptisterio y un oratorio en la célebre *villa* de Séviac hacia fines del s. V e inicios del VI).

<sup>459</sup> Cfr. la *Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 10. Se trata, como se sabe, de una *civitas* de tardía constitución, ya que el pueblo aquitano de los *Vasates*, al igual que el de los *Boii* vecinos, dependió seguramente durante el Alto Imperio, y tras la reorganización administrativa de Augusto, de la *civitas* de los *Bituriges Vivisci* (v. H. SION:

*La Gironde...*, p. 52). Sobre orígenes cristianos, v. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, p. 101; J.-R. BIRON: s. v. *Bazas...*; ID.: *L'épiscopat...*; ID.: *Histoire...*; J.-B. MARQUETTE: *Le site...* Más en especial sobre los elementos arqueológicos a relacionar con tales orígenes, v. L. CADIS; J. COUPRY: *La nécropole mérovingienne de la place Saint-Martin à Bazas*, en «Revue historique de Bordeaux et du Département de la Gironde» 9, 1960, 125-40; M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 274 y nn. correspondientes; J.-B. MARQUETTE: *Richesses...*; H. SION: *La Gironde...*, pp. 83-89, part. 87-89, en que se hallarán más referencias.

<sup>460</sup> Cfr. GREGORIO DE TOURS: *In gloria mart*, 11, en que se hace eco de la tradición según la cual una matrona vasatense, identificada luego como la Verónica del *via crucis*, habría sido testigo presencial del degüello de Juan el Bautista, y de ese modo habría podido recoger en una ampolla de plata algo de la sangre del Precursor, ampolla que, de vuelta a sus lares, habría depositado en un oratorio elevado en honor del santo. Dejando de lado los aspectos más chocantes de este relato referido a los orígenes cristianos de la *civitas*, pensamos que el mismo puede ser retenido, al menos, como indiciario de que el fervor de las peregrinaciones a Tierra Santa se hacía sentir a la sazón también en Bazas, y de que el culto de los mártires daba también aquí, como en otros lugares, motivos a una actividad constructora, de inspiración cristiana. Si para É. GRIFFE era verosímil que una reliquia cual la del relato gregoriano hubiese llegado a Bazas a fines del s. IV o inicios del V —cuando las peregrinaciones a Palestina conocieron gran boga en todo el Occidente cristiano (v. *La Gaule...*, t. III, p. 37)—, el hecho parece que debe ser datado con posterioridad al 453, fecha del *descubrimiento* de las reliquias del Bautista (v. M. ROUCHE: *L'Aquitaine...*, p. 624 n. 207). No olvidemos, luego, en este orden de cosas el *Itinerarium a Burdigala Hierusalem*, el testimonio más decisivo, y de fecha harto temprana, de la boga de las peregrinaciones a Palestina en el área girondina. V., de todos modos, E. D. HUNT: *Gaul...*

Hunos (sic)<sup>461</sup>. Cabría también aducir el texto del mismo autor, que fue objeto de comentario en una nota anterior<sup>462</sup>, texto que, en la línea de É. Griffe y M. Rouche, puede ser interpretado como índice de que el fervor de las peregrinaciones a Tierra Santa se hace sentir también en Bazas<sup>463</sup>, y de que el culto de los mártires da también aquí, como en otros lugares, motivos a una actividad constructora de inspiración cristiana<sup>464</sup>. Lo que sea de ello, la Iglesia vasatense, castigada también como otras a permanecer temporalmente sin titular por el arriano Eurico<sup>465</sup>, se halla presente en el sínodo de Agde de 506 a través del presbítero *Polemius* quien suscribe las actas en representación del obispo (S)extilius<sup>466</sup>.

La tercera ruta posible de *Tolosa* a *Burdigala* es la de *Lactora*: ruta que, a partir de esta última localidad, enlaza y se funde con otra que desde *Lugdunum Convenarum* desciende a *Aguinnum* y de aquí, bordeando la orilla izquierda del Garona, alcanza hasta *Burdigala*<sup>467</sup>. Complementaria de la fluvial —importantísima para el tráfico de mercancías—, esta ruta significa una nueva y poderosa vía de penetración de lo romano en el área fronteriza novempopulana por el Este y a lo largo del curso medio y bajo del Garona. No puede, pues, extrañar que las señales de presencia cristiana apenas se hagan esperar a lo largo de la misma.

En *Lactora*<sup>468</sup> una leyenda de tardía acreditación documental informa de la vida de Saint Geny, un solitario que habría vivido cerca de Lectoure, entregado a la ascesis y a la predicación, y que tras su muerte habría sido enterrado por un tal obispo Heuterius, del que nada se sabe por lo demás, en una iglesia suburbana, cerca de su madre Clara<sup>469</sup>. Parece, por otro lado, que, junto a elementos evidentemente fantásticos, la leyenda no dejaría de encerrar un cierto componente histórico, que nos remitiría a una época en que sobre un primitivo cementerio cristiano se habría elevado una iglesia *extramuros* de la ciudad, iglesia cuya paternidad se debería, según da a entender la leyenda, al mismo santo ermitaño<sup>470</sup>. Mucho más problemática se presentaría, en todo caso, la cuestión de

<sup>461</sup> *In gloria martyrum*, 12. Para L. DUCHESNE —que se basa en el hecho de que Gregorio llama Gausericus (Genseric?) al jefe de los sitiadores, a los que, por otro lado, parece presentar como arrianos—, se trataría en realidad de vándalos, y el hecho se situaría en un momento no precisado del s. v., pero posterior al 406 (*Fastes...*, t. 2, p. 101 n. 1). Ésta parece ser asimismo la opinión de M. ROUCHE (*o. c.*, p. 624 n. 207).

<sup>462</sup> V. n. 460.

<sup>463</sup> Sobre la boga de las peregrinaciones a Tierra Santa en las Galias de inicios del s. v, v. E. D. HUNT: *Gaul...*

<sup>464</sup> Sobre trazas de esa actividad constructora, v. los trabajos de J.-B. MARQUETTE y de L. CADIS; J. COUPRY, *citados* en n. 460; v. ítem V. SOUILHAC; TH. SOULARD: *Civitas Vasatica (Bazas)*, in J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Topographie...*, p. 429; H. SION: *La Gironde...*, p. 88s. Breves referencias, en M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 274s.

<sup>465</sup> Cfr. SID. APOLINAR: *Epist.*, VII, 6 (al obispo Basilio), 7.

<sup>466</sup> *CG*, p. 214. Figura como signatario del sínodo de Orléans del 511.

<sup>467</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 217-220 del cap. II.

<sup>468</sup> Capital de la *civitas Lactorarium (Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 4). Sobre orígenes cristianos, v. L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, pp. 97s y 139s; H. LECLERCQ: s. v. *Lectoure...*; M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 275 y 624, en quienes se hallarán más referencias.

<sup>469</sup> *BHL* 3332-3333 = *AA. SS.*, Mai I, París-Roma 1866, pp. 388-90 y p. 388, respectivamente. Llegado hasta nosotros a través del *Speculum Sanctorale* de BERNARD GUY, del s. XIV, el texto de la *Vita* representa una reelaboración tardía de la leyenda. Para el *bolandista* G. HENSCHEN, ya en la segunda mitad del s. XVII, el autor de la *Vita* difícilmente podría haber pretendido pasar como contemporáneo de los hechos que relataba (*AA. SS.*, *ibid.*, p. 387 n. 2), mientras que para L. DUCHESNE se trataría de una leyenda de «basse époque» (*o. c.*, t. 2, p. 140), y para R. GAZEAU, de un texto posterior en varias centurias a ese temprano s. IV en que sitúa al santo (*Catholicisme...*, 5, 1962, c. 129). Múltiples inverosimilitudes y errores dificultan, por lo demás, la correcta interpretación de la leyenda, lo que, empero, tampoco debiera significar el cuestionamiento y menos la negación de la existencia histórica del santo. Cfr. al respecto L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, pp. 139s; R. GAZEAU: *Ibid.*; G. MATHON: *Genio, confessor, santo*, en *BS* 6, 1965, 129s.

<sup>470</sup> *AA. SS.*, *Ibid.*, p. 389.

la datación de los hechos a que se referiría ese supuesto núcleo histórico<sup>471</sup>, por cuya autenticidad parece, empero, abogar la antigüedad del culto de Saint Geny y el hecho de que su basílica extramuros de la ciudad haya sido calificada en un texto de 1059 como iglesia matriz y primera de todas las de la villa, lo que, en opinión de L. DUCHESNE, podría muy bien interpretarse como indicio de una real antigüedad<sup>472</sup>. Cabría añadir en este sentido que, según M. ROUCHE<sup>473</sup>, la iglesia suburbana de Saint Geny podría pasar por merovingia —si bien reconoce no poderse afirmar nada al respecto—; y que un resto de sarcófago, datable por su técnica en el s. IV o V, y que podría muy bien estimarse cristiano, fue localizado hace ya tiempo junto a la iglesia del santo, en lo que pudo constituir el emplazamiento del cementerio primitivo<sup>474</sup>. Es de esperar que de las investigaciones futuras en el lugar del primitivo asentamiento romano al pie de la ciudadela murada (las que por el momento han supuesto la confirmación de la existencia de una inmensa necrópolis cristiana, que no deja de arrojar nuevas e interesantes sorpresas de sarcófagos labrados en mármoles de Saint-Béat<sup>475</sup>) resulten decisivas iluminaciones en el futuro. De momento la firma del obispo Vigilius en las actas del sínodo agatense de 506<sup>476</sup> pasaría por ser, como en el caso de tantas otras Iglesias novempopulanas, la primera constatación documental irrecusable de la existencia de una Iglesia organizada en *Lactora*.

*Aginnum* puede, al contrario, acreditar de forma mucho más eficaz su temprano pasado cristiano<sup>477</sup>, aun renunciando a San Marcial, San Fermín y la turba de mártires que hacia fines del s. III habrían, según la leyenda, santificado con su sangre el suelo del *Agenais*<sup>478</sup>. Así, y dejando de lado la cuestión de la historicidad de un San Vicente de Agen mártir —resuelta negativamente por no pocos autores (entre los que de forma dubitativa los más<sup>479</sup> y sólo algunos de manera ca-

<sup>471</sup> Es muy poco lo que de positivo cabe avanzar, a partir del análisis del texto de la *Vita*, en orden a situar cronológicamente ese supuesto núcleo histórico, debiéndose descartar en absoluto ciertos posibles puntos de referencia, que, como los relativos a unos fabulosos emperadores Máximo y Joviniano (v. *AA. SS., Ibid.*, p. 388 n. 3), recurren en el mismo. Si acaso, puede ser indicio a tener en cuenta el hecho de que se represente al santo, no como *mártir* o *confesor* propiamente dicho, sino como ermitaño que vive y muere en la placidez de la vida contemplativa (párese la atención en los rasgos de sensibilidad típicamente franciscana, que se le atribuyen en el texto de la *Vita* [*AA. SS., Ibid.*, p. 390]), aunque se le haga vivir, por otro lado, en tiempo de persecuciones y, al hilo del relato, se introduzcan incluso *pro gratia dramatis* ciertos elementos narrativos más propios de un contexto martirial (*Ibid.*, pp. 388s, nn. 3-7).

<sup>472</sup> «Aquí, como en tantos otros lugares —comenta—, una iglesia suburbana conserva el recuerdo del primitivo cementerio cristiano; y éste parece haber sido en realidad el centro más antiguo de la comunidad de los fieles, en un momento en que la catedral *intramuros* se hallaba todavía por construir» (*o. c.*, t. 2, pp. 139s). V., con todo, G. FABRE; P. SILLIÈRES: *Introduction...*, p. 64, que hablan de la *eventualidad* de que la primera catedral se hubiese construido, a fines del s. V o inicios del VI, en la parte alta de la ladera sobre que se extendió la ciudad romana, aprovechando al efecto

el solar del templo de Cibeles y los materiales —en concreto, los monumentos taurobólicos— que en él se acumulaban.

<sup>473</sup> *O. c.*, p. 624 n. 212. V. también V. SOUILHAC; TH. SOULARD: *Lactora (Lectoure)*, in GUYON, J.; BOISSAVIT-CAMUS, B.; SOUILHAC, V.: *Topographie...*, p. 425.

<sup>474</sup> Cfr. H. LECLERCQ: s. v. *Lectoure...*, cc. 2306s.

<sup>475</sup> Sobre las evidencias que van arrojando las excavaciones de la necrópolis de Pradolouin, además del *o. c.* de H. LECLERCQ, v., sobre todo, «Gallia» 5, 1947, 476s; 7, 1949, 138; 26, 1968, 540s; 36, 1978, 413; 38, 1980, 448; 41, 1983, 492; 44, 1986, 323s...

<sup>476</sup> *CG*, p. 213.

<sup>477</sup> Sobre orígenes cristianos de la *civitas Aginnesium*, en *Aquitania secunda (Not. prov. et civ. Galliae, XIII, 2)*, v. L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, pp. 63s y 142-146; A. DURENGUES: s. v. *Agen...* (se presta a errores y confusiones); H. LECLERCQ: s. v. *Le Mas-d'Agenais...*; G. ECHÉ: *Les origines...*; M. ROUCHE: *o. c.*, pp. 279-82. Sobre topografía cristiana primitiva, B. BEAUJARD: *Aginnum*, in J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Topographie...*, p. 417.

<sup>478</sup> V. todavía el eco de tales leyendas en la *o. c.* de A. DURENGUES, col. 936.

<sup>479</sup> Cfr. L. DUCHESNE: *Fastes...*, t. 2, pp. 143s; L. SALTET: *Étude...*; H. DELEHAYE: *Origines...*, p. 347; É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 1, p. 141; ID.: *La Passion...*

tegorica<sup>480</sup>—, cabe decir que su *culto* en Mas d'Agenais se halla plenamente atestiguado para el s. VI<sup>481</sup> y aun para el V, sin que, por otro lado, del relato de su *Passio*<sup>482</sup> —anterior al final del s. VI, según B. DE GAIFFIER<sup>483</sup>— se deduzca de forma clara que su eventual martirio preceda al edicto de Milán de h. 312. Quedaría, luego, que cualquiera que sea la fecha que se admita para San Vicente, su martirio no podría ser esgrimido sin más «ni a favor ni en contra de la existencia de una cristiandad, y sobre todo de una Iglesia episcopal, en Agen»<sup>484</sup>. Menos demostrativos de temprana presencia cristiana organizada serían aún las tradiciones y textos relativos a St. Caprais y Ste. Foi<sup>485</sup>, aunque la basílica del primero cerca de *Aginnum*, construida probablemente en el s. VI, según M. ROUCHE<sup>486</sup>, se halla documentalmente acreditada por GREGORIO DE TOURS<sup>487</sup>. Pero, aun haciendo abstracción de esto y del hecho de que las evidencias arqueológicas de presencia cristiana, halladas en su suelo, no parecen remontar más allá del s. V, *Aginnum* puede documentar muy temprano la existencia de una Iglesia organizada —y de rango episcopal— dentro de su recinto. PHOEBADIUS, en efecto, es obispo de *Aginnum* cuando el 357 sale a la palestra con su escrito contra los Arrianos<sup>488</sup>, y su pontificado, jalonado de hechos notables que sirven para poner de relieve su predicamento en la Iglesia de su tiempo<sup>489</sup>, se prolonga cuando menos hasta el 392 en que, vivo aún *decrepita senectute*, lo incluye SAN JERÓNIMO en su *De viris illustribus*<sup>490</sup>.

En fin, en la prolongación por las Landas del eje *Caesaraugusta-Beneharnum-Burdigala*, el panorama religioso de la Novempopulania tardoimperial ofrece aún otro punto de relativamente temprana presencia cristiana en *Vicus Iuli* o *Atura*, cabeza de la *civitas Aturensium*<sup>491</sup>, en la cuenca del Adour. Del frondoso cuerpo de leyendas que en fechas harto tardías se forjan en punto a sus orígenes cristianos y a sus supuestos santos *Sever*<sup>492</sup>, *Girons*<sup>493</sup> y *Quitterie*<sup>494</sup>, parece, en efecto, que

<sup>480</sup> A. DE MAILLÉ: *Vincent...*— Hemos de anotar aquí, con todo, que la cuestión de la identidad histórica del mártir *agenais* —un *doble* del de Zaragoza, se decía— ha sido reabierto por B. DE GAIFFIER (*La Passion...*), quien, tras una reconsideración rigurosa de todo el *dossier* relativo y pese a reconocer los problemas que plantean los textos (ID.: *Les problèmes...*; ID.: *Notes...*), cree poder afirmar la *no identidad* de uno y otro Vicente. V. ítem M. ROUCHE: *o. c.*, p. 687 n. 77.

<sup>481</sup> Cfr. GREGORIO DE TOURS: *Hist. Franc.*, VII, 35; ID.: *In gloria martyrum*, 104; VEN. FORTUNATO: *Carm.*, I, 8 (*De basilica S. Vincenti ultra Garonnam*) y 9 (*Item de basilica S. Vincenti Vernemetis*).

<sup>482</sup> Cfr. *BHL* 8621 = *AA. SS.*, Iunii II, París-Roma 1867, pp. 164s.

<sup>483</sup> *La Passion...*, p. 167. Cfr. ítem L. DUCHESNE (*Fastes...*, t. 2, p. 144), para quien cabría remontar en torno al 520 la redacción de la pieza, o É. GRIFFE (*La Passion...*, pp. 99-101) que la situaría en torno al 550.

<sup>484</sup> Cfr. L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, p. 144.

<sup>485</sup> Cfr. *BHL* 2928 = *AA. SS.*, Octobris III, París-Roma 1868, pp. 288s; *BHL* 2930 = *AA. SS.*, Octobris VIII, París-Roma 1870, pp. 823-825. Para otros textos, v. *BHL*, nn. 2929, 2931-2938.

<sup>486</sup> *L'Aquitaine...*, pp. 279 y 282.

<sup>487</sup> *Hist. Franc.*, VI, 12. Sobre *St. Caprais* y *Ste. Foi*, v. L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, pp. 144-146.

<sup>488</sup> V. el texto en *ML* 20 13-50 = A. DURENGUES: *Le livre...* = *CCSL* 64 (ed. R. DEMEULENAERE), pp. 23-54.

<sup>489</sup> Cfr. É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 1, pp. 239-242, 250-252, 312...; E. DELARUELLE: *Saint Phoebade...*

<sup>490</sup> C. 108 (ed. de *ML* 23, 703-5). V. en este punto L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, p. 63, en el que, por lo demás, se echan de ver las lagunas existentes en el episcopologio de *Aginnum*. Entre Phoebadius y Bebianus, asistente al concilio de Orléans en el 549, sólo cabría contabilizar a Dulcitus, cuyo nombre, por otro lado, se documenta sólo en la *Passio* de St. Caprais y Sainte Foi. V. ítem É. GRIFFE: *o. c.*, t. 1, p. 312.

<sup>491</sup> V. *Not. prov. et civ. Galliae*, XIV, 9. Sobre orígenes cristianos de la *civitas*, L. DUCHESNE: *o. c.*, t. 2, p. 100; A. DÉGERT: *L'ancien...*; ID.: *Histoire des évêques d'Aire...*; ID.: s. v. *Aire-sur-l'Adour...*; H. LECLERCQ: s. v. *Mas-d'Aire...*; ID.: s. v. *Le-Mas-d'Aire...*; B. BOYRIE-FÉNIÉ: *Les Landes...*, pp. 42s (sarcófago de Santa Quiteria) y 50.

<sup>492</sup> En su forma actual los textos relativos a *St. Sever* (*BHL* 7686-7691 = D. DU BUISSON: *Historiae monasterii Sancti Severi libri X*, Aire 1876, I, pp. 6-32 y 45-127; *AA. SS.*, Novembris I, París-Roma 1887, pp. 220-243) derivarían del hoy perdido *pequeño cartulario* de Aire, que D. du Buisson dice haber manejado y transcrito según copia del mismo hecha en 1580 por un notario público llamado Abadie. La obra de D. du Buisson, ultimada ya en 1681 pero impresa casi dos siglos después,

serviría a su vez de base al texto ofrecido por el cit. vol. de *AA. SS.* Para el *bolandista* que introduce tal material hagiográfico (*Ibid.*, pp. 211-9), no cabría dudas sobre que la redacción de la *Vita tertia* (BHL 7686 = *AA. SS.*, l. c., pp. 227-33) —la más antigua— remontaría al menos a fines del s. X, aduciendo al efecto como prueba un pasaje del célebre diploma de restauración del monasterio de Saint-Sever por Guillermo Sancho, duque de Gascuña (*AA. SS.*, l. c., pp. 212), cuyo texto reproduce también entre los que integran el *dossier* referido al mártir aturense (*Ibid.*, pp. 238-240 = P. DE LA MARCA: *Histoire...*, I, pp. 291-3). Ahora bien, este texto, auténtico para unos (v., por ej., P. DE LA MARCA: *o. c.*, pp. 283s; J. DE JAURGAIN: *La Vasconie...*, I, pp. 186-90; A. DÉGERT: *Histoire des évêques de Dax...*, pp. 7 y 10), es, según se sabe, rechazado por otros como apócrifo (v. sobre todo J.-F. BLADÉ: *L'évêché...*, pp. 30-40). Pero, dejando aun de lado el problema de la datación de los varios textos (J.-F. BLADÉ: *o. c.*, p. 30 sospecha que la redacción de la *Vita prima* [BHL 7688 = *AA. SS.*, t. c., pp. 220-6] pudiera muy bien retrotraerse hasta el s. XVI), el conjunto de ellos, que conforma la leyenda de S. Sever, mártir, comporta tal cúmulo de fábulas, anacronismos y errores históricos de bulto (un papa Eugenio coetáneo de Juliano el Apóstata; un Adriano rey en Novempopulania a fines del s. IV, etc.), que ha tiempo viene siendo descartado por la crítica como puro producto de la fantasía local, carente en absoluto de cualquier punto de referencia verificable críticamente en relación con un supuesto núcleo histórico (v., por ej., A. DÉGERT: *L'ancien...*, p. 337; ID.: s. v. *Aire-sur-l'Adour...*, cc. 1211s; J.-F. BLADÉ: *o. c.*, p. 30; H. LECLERCQ: s. v. *Mas-d'Aire...*, cc. 2641s; J. CLÉMENS: *Le Limes...* [según éste, las dos redacciones de la *Vita* de S. Sever corresponderían «a dos períodos, relativamente próximos pero muy diferentes, de búsqueda de identidad y legitimidad de las abadías de Gascuña tras los desastres del Alto Medioevo y la dislocación del obispado de los Gascones»]). Un texto de GREGORIO DE TOURS (*In gloria confes.*, 49s) habla, empero, de un *Severo* santo que cabe perfectamente reivindicar para la Novempopulania (BHL 7672). Pero se trataría, al caso, de un *confesor* y no de un mártir: en realidad, un presbítero de noble y hacendada familia, con amplias posesiones en el Bigorre, y que, aparte de por los coloristas milagros de que se hace eco el Turonense, se habría distinguido por la santidad de su vida y su generosidad para con los pobres y la Iglesia. Según Gregorio, habría erigido en sus dominios dos capillas o iglesias rurales que él mismo en persona se encargaba de atender en lo pastoral, y de las que una se hallaba en *Sexciacum* o *Sexiacum* (a identificar, al parecer, con el lugar de Seissan, cerca de Auch) y la otra a unas 20 millas de la primera (en el actual Saint-Sever-de-Rustan, distante unos 30 kilómetros de la primera, entre Tarbes

y Auch) (así, P. VIARD: s. v. *Severo*, en *BS* 11, 1968, cc. 983s, cuyas conclusiones, empero, no parece puedan conciliarse con las del anotador del texto del Turonense en la edición de *ML* 71, cc. 864s nota g). Como en el caso del supuesto mártir de Aire, el nombre de este *otro* (?) va igualmente vinculado a los fastos de una célebre fundación monástica —la referida de Saint-Sever-de-Rustan— cuyas vicisitudes históricas (*restauración* en el s. X, saqueo por los Hugonotes y subsiguiente destrucción o dispersión de las reliquias del santo) ofrecen alguna similitud, por otra parte, con las del cenobio aturense. ¿Se trataría de un mismo y único Severo, desdoblado por la devoción de un pueblo crédulo o motivos menos excusables al paso de los siglos? Y ¿no cabría luego establecer alguna relación entre este Severo confesor y el homónimo autor de la *Vita Martini* (BHL 7672 ya cit.), famoso él y conocido también por su actividad constructora de iglesias rurales (PAULINO: *Epist.* 31 = *ML* 61, c. 325, y *Epist.* 32 = *ML*, *ibid.*, c. 330. V. al caso É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 3, pp. 274-6), una de las cuales podría ser, según algunos, la que se llamaría luego Saint-Sever-de-Rustan? V. a este respecto B. KRUSCH (*MGH, SRM*, t. I/2, p. 327 n. 4), a quien no le parece en absoluto descabellada la hipótesis de la identidad del Severo citado por el Turonense con el Severo escritor de la *Vita Martini*; v. ítem E. DELARUELLE: s. v. *Girons (Saint)*, en *Catholicisme...*, 5, 1963, c. 35; ID.: *Les débuts...*, pp. 111s.

<sup>493</sup> Sobre la fe que se merecen los textos relativos a *St. Girons* (BHL 3488 = D. DU BUISSON: *o. c.*, II, pp. 358-361, y BHL 3489 = M. CAZAURAN: *Offices...*, pp. 16-8), cabe repetir lo que decíamos hace un momento de los de Saint Sever, en cuyo cortejo —y en plan de mero comparsa, por lo general— ha gustado de presentarlo la leyenda (diremos de pasada que en alguna de sus versiones Gerontius muere de muerte *natural*, antes de haber tocado siquiera tierra novempopulana) (v. al caso A. DÉGERT: *L'ancien...*, pp. 337-9; ID.: s. v. *Aire-sur-l'Adour*, cc. 1211s; H. LECLERCQ: s. v. *Mas d'Aire*, cc. 2641s; SAMIAC: *La légende de Saint Girons*, en «Bulletin historique du diocèse de Pamiers, Couserans et Mirepoix» 4, 1929-1930, 97-109, 149-153, 193-202, 241-46). Mas, dicho esto, se hace preciso consignar también la circunstancia a que aludimos en el texto: que un *sanctus Gerontius* aparece conmemorado al 6 de Mayo, como presbítero y confesor en *Vico Iuli*, por uno de los manuscritos más cotizados del *Martyrol. Hieronymianum* —el célebre *Codex Bernensis*, del s. VIII, que reza textualmente: «In Galleis Vico Iuli ciuitate ntl beatissimi Geronti presbiteri et conf» (ed. J.-B. ROSSI; L. DUCHESNE, p. 55)—, y que el culto de este Gerontius *confesor* y *no mártir* está también atestiguado en Aire por el martirologio de Saint-Sever, del s. XI, que traduce sin dudas un estado de cosas anterior a la confusión subsiguiente de este Gerontius confesor con otro homónimo mártir (v. sobre todo esto los

puede retenerse un primer núcleo histórico, del que darían fe ciertos textos de GREGORIO DE TOURS en su *In gloria confessorum*. Uno habla de la existencia, dentro de los términos de la *civitas*, de un santuario que hacen célebre los sepulcros de tres *confesores* y los milagros que en él se obran<sup>495</sup>, y hallaría dicho extremo cierta confirmación, por lo que atañe a ese primer núcleo histórico al que alu-

*trabajos cit.* arriba de A. DÉGERT y H. LECLERCQ). ¿Sería este Gerontius confesor, por otro lado, uno de los presbíteros que sirvieron las parroquias fundadas por Sulpicio Severo, suponiendo que éste viviera, como se ha dicho a veces, en Saint-Sever-de-Rustan, cerca de Tarbes? (v. al caso las referencias que avanzamos en la n. anterior sobre trabajos de E. DELARUELLE).

<sup>494</sup> Son varias las versiones de la leyenda. Aparte BHL 7042 (= A. BREUILS: *Les légendes...*, pp. 211s) y BHL 7043 —que comenta, sin dignarse reproducirla, el Bolandista (*AA. SS.*, Mai V, París-Roma 1866, pp. 173s, nn. 4-8)—, hay otras, más o menos desarrolladas, y de las que algunas corren a cargo de autores hispanos o lusos que tratan de reivindicar para sus lares la gloria de haber sido cuna de tan celebrada mártir. A. DÉGERT (*L'ancien...*, pp. 333s) se hace eco de cinco (una, la de los breviarios de Sigüenza y Palencia, que recoge J. TAMAYO DE SALAZAR en su *Martyr. Hispanum* y que los *bolandistas* resumen en *AA. SS.* [*Ibid.*]); v. ítem A. BREUILS: *o. c.*, pp. 205-215; V. DUBARAT: *Sainte Quitterie...*; ID.: *Le Bréviaire...*, pp. LXXVIII-LXXXI. Sobre la fe que se merezcan esos textos relativos a una Quiteria virgen y mártir, aparte *AA. SS.* (*Ib.*, pp. 173s) y A. DÉGERT (*L'ancien...*, pp. 335s), v. H. LECLERCQ (s. v. *Mas...*, 2639s) y FERNÁNDEZ ALONSO (*BS* 10, Roma 1968, 1334s); desde óptica algo distinta, pero avisando de los problemas que plantean tales textos para su aprovechamiento histórico, V. DUBARAT: *ibid.*; ID.: *Quelques...* Queda, empero, que el problema de la historicidad de Santa Quiteria no se resuelve en esos términos. Como subrayó H. LECLERCQ, hubo «un personaje que llevó el nombre de Quiteria, cuya fama estaba suficientemente arraigada en el s. VI como para que Gregorio de Tours concibiese el designio de escribir su vida» (*Ib.*). Pero se trataba, al caso, no de mártir, sino de una simple *virgen* (GREGORIO DE TOURS: *In gloria confes.*, c. 107: *De Quiteria virgine* = *ML* 71, c. 907 = *MGH, SRM*, t. 1/2, p. 297), y nada cabe decir, por otro lado, de que el Turonense la asociase con *Atura*. El mismo Gregorio, que al fin parece no cumplió su propósito de redactar la nota sobre Quiteria (v. B. KRUSCH en el vol. cit. de *MGH*, p. 366, n. 1), alude en otro pasaje de su obra a la fama de milagros que aureolaba en su tiempo a un santuario del entorno de Aire, pero sin que lo asocie al nombre de la santa y sí al de tres *presbíteros* que dice se hallaban enterrados en dicho lugar (v. *In gloria confes.*, c. 51). En fin, un viejo martirologio —el de Chamalières, cerca de Clermont, primer texto de los documen-

tados hasta hoy que, tras Gregorio de Tours, se ocupa de Quiteria — asocia a la santa, sólo *virgen* aún, con Auvernia («XI kal. [iun]. In pago Arvernico sanctae Quitterie virginis»). El texto viene en el *Hagiologion Gallicanum* de C. ESTIENNOT [B. Nat. de Paris, f. lat. 12587, p. 857], que lo remite al cit. *Martyrologium*, estimándolo *vetusto*, sin apurar más su data de redacción. Pero, según A. DÉGERT, de quien tomamos la noticia, cabe afirmar que Estiennot no usa por lo común para su *Hagiologion* sino martirologios anteriores al s. XII... [*L'ancien...*, p. 336 y n. 3]); y sólo textos posteriores, en los que se revela ya en proceso la mutación del primitivo núcleo legendario en lo que serán desarrollos ulteriores (*virgen* > *virgen-y-mártir*), la asocian explícitamente a Gascuña. La primera atestación en este sentido sería la del sacramentario de Saint-Pierre-d'Aurillac, del s. X, que, según F. PLAINE (*Le Sacramentaire Romano-Gallican inédit de Saint-Pierre-d'Aurillac*, en «*Lettres Chrétiennes*» 3, 1881-1882, 427-437, p. 437) incluye al 22 de mayo una misa en honor de «*Sainte Quitterie (de Gascogne) V. et martyre*». Así, literalmente, paréntesis incluido, en el *o. c.* de F. PLAINE, de quien hemos recogido, sin ulterior contraste, la noticia, si bien sospechando si no se debería a él y no al Sacramentario del s. X (*Ib.*, pp. 433s), la precisión *de Gascogne* que viene entre paréntesis. La sospecha sube de punto, al ver que autor tan diligente como Dégert nada parece saber de la referencia del Sacramentario de Aurillac a una *Quiteria de Gascuña, virgen y mártir*, siendo así que, según él, sería el Martirologio de Saint-Sever, de inicios del s. XII, el primer texto conocido que testimoniaría de Quiteria *mártir*, aunque sin añadir nada sobre su lugar de origen, pasión y culto (*L'ancien...*, pp. 336s). Cuanto cabe decir, por lo demás, sobre la relación de la santa con la Gascuña es que su culto —asociado a menudo con el agua, las fuentes y la curación de la locura— cobró relieve especial en la misma desde época bastante temprana (v. A. DÉGERT: *o. c.*, pp. 336s), la que, empero y a la luz de los documentos obrantes, no parece cabe remontar mucho más allá de fines del s. XI o, de ser cierta la información de F. Plaine citada arriba, del siglo anterior. V., de todos modos, J. FERNÁNDEZ ALONSO: *Quiteria*, en *BS* 10, 1968, cc. 1334s, del que parece deducirse una más temprana (desde el s. VIII?) difusión del culto de Santa Quiteria en la Gascuña.

<sup>495</sup> *In gloria confes.*, 51. El texto del Turonense, en que es difícil, por un lado, no percibir el reflejo de ese creciente gusto por lo esotérico y maravilloso, que viene

díamos, en un antiquísimo manuscrito del *Martyrologium Hieronymianum* —el del *codex Bernensis*, del s. VIII— que conmemora al 6 de mayo en *Vico Iuli ciuitate* el *dies natalis* de un Geroncio presbítero y confesor<sup>496</sup>. El otro texto —en realidad, tres escuetas palabras— hace referencia al propósito que, por los trazas, concibió el TURONENSE de escribir una nota biográfica de *Quitteria Virgine*<sup>497</sup>, nota que muy probablemente nunca llegó a escribir el obispo de Tours<sup>498</sup>. Diremos, de entrada, que del texto resulta difícil<sup>499</sup> inferir que Gregorio relacionase a su virgen con *Atura* o *Vicus Iuli*. Parece, empero, que remonta muy atrás, aunque fallen como tantas veces los referentes acreditativos de esa supuesta remota antigüedad, la tradición —no unánime, por cierto<sup>500</sup>— que vincula a *Sainte Quitterie* con Le-Mas-d'Aire y la célebre cripta que guarda el sarcófago de su nombre. Lo que sea de esto último, sí puede tener interés, cuando de lo que se trata es de apurar los indicios delatores de una presencia cristiana relativamente temprana en Aire, relacionar lo escrito por el Turoense sobre los tres confesores aturenses y los milagros que daban lustre a su santuario con las evidencias arqueológicas que resultan de la cripta de Le-Mas-d'Aire, que no parecen difíciles de reducir, en algunos de sus elementos constructivos, a «los primeros tiempos del establecimiento del cristianismo en estas regiones»<sup>501</sup>, y muestran, al cabo, indicios de una real antigüedad, guardando un sarcófago que, labrado en mármol de Saint-Béat —por un artesano de *Tolosa* o *Lugdunum*, según alguno; por uno ajeno a la escuela propiamente aquitana, según otro—, dataría del más temprano s. IV<sup>502</sup>. Así, pues, por

a constituir uno de los rasgos típicos de la evolución de la sensibilidad religiosa hacia fines del mundo antiguo, no deja de contener, por otro, elementos de interés, como sus referencias a un antiguo relato («ut fertur per antiquam relationem») o a los muchos años («multorum annorum curricula») que llevaban ya los tres *presbíteros* sepultados en el santuario milagroso. ¿Estaría fuera de lugar pensar se tratase, al caso, de los que presidieron la comunidad cristiana de *Atura* en el período —*presbiteral* (v. *infra* el texto relativo a las nn. 510-513 de este cap.)— que precedió a la erección de sede episcopal en la misma? Lo que, en todo caso, no deja de ser pura hipótesis es la relación que se ha establecido a menudo entre los tres confesores del relato del Turolense y la cripta de la iglesia de Mas (v. V. SOUILHAC: *Beneharnum*, in GUYON, J.; BOISSAVIT-CAMUS, B.; SOUILHAC, V.: *Topographie...*, p. 428).

<sup>496</sup> V. en la n. 493 referencias precisas.

<sup>497</sup> V. en la n. 494 referencias precisas.

<sup>498</sup> Cfr. B. KRUSCH en nota al texto de Gregorio en *MGH, SRM*, t. 1/2, p. 366.

<sup>499</sup> V., empero, A. DÉGERT: *L'ancien...*, p. 335, para quien, si no es totalmente cierto que el Turoense relacionase a Quitteria con Aire, cabría inferirlo, «avec assez de vraisemblance», del hecho de que Gregorio pensase tratar de la virgen a seguido de Saint Orens, el conocido obispo de Auch.

<sup>500</sup> V. lo que en n. 494 se dejó escrito sobre el testimonio del martirologio de Chamalières, cerca de Clermont.

<sup>501</sup> Son palabras de P. LAFOND (*Étude...*, p. 200) hablando de los muros de la cripta de Le Mas, en que dis-

tinguía una parte que, según él, dataría de «los primeros tiempos del establecimiento del cristianismo en estas regiones». Empero, para H. LECLERCQ no cabía sino decir que la cripta «s'inspire sans doute et reproduit peut-être un édifice plus ancien dont il ne subsiste, malheureusement, aucun vestige» (s. v. *Le-Mas-d'Aire...*, c. 2513). J. CABANOT se revela, a su vez, reticente frente a quienes veían un antiguo baptisterio en la excavación rectangular, alimentada de agua del exterior, que existía en el suelo de la cripta (*Gascogne romane*, col. «Zodiaque» 1978, pp. 134s). Empero, por lo que dejan entrever los estudios realizados últimamente en el lugar (v. C. FONDEVILLE; R. GODIN; *et alii*: *Évaluation...*, pp. 330-340), parece cabe retener la hipótesis de una basílica funeraria en Mas ya desde el s. IV, basílica con inhumaciones *ad sanctos* probablemente, según esquema bien conocido en otras partes, y que se habría desarrollado a partir de un mausoleo de una gran familia de propietarios cristianos.

<sup>502</sup> Sobre el sarcófago de Ste. Quitterie, v. E. LE BLANT: *Les sarcophages...*, pp. 98s y n. 120; P. LAFOND: *Étude...*, pp. 199-211; H. LECLERCQ: *o. c.*, cc. 2513-2517; F. GERKE: *Die christlichen...*, pp. 306-309 (fecha el sarcófago en los días tetrárquicos, adscribiéndolo a una tradición diferente de la de los talleres romanos); F. VAN DER MEER: *A propos...*; J. BOUBE: *Contribution...*, p. 236; M. IMMERZEEL; P. JONGSTE [avec la coll. de]: *Les ateliers...*, pp. 239-246 (para el autor, se trataría del sarcófago con figuraciones cristianas más antiguo de la región, traduciendo en algunas de sus partes las formas del taller de Roma, pero siendo al cabo producto de un taller local); etc. — Imposible precisar, por otra parte, a



cuanto venimos señalando, cabría tal vez pensar en una primera presencia cristiana en *Atura* una vez entrado el s. IV<sup>503</sup>, si bien la prueba documental definitiva de una Iglesia organizada en ella se hará esperar hasta el sínodo agatense de 506<sup>504</sup>.

### 3) *A modo de recapitulación*

De cuanto antecede cabe concluir que, antes de cerrarse la etapa colonial romana, la Iglesia cristiana no sólo se ha insinuado sino que ha llegado a implantarse de modo consistente y sólido en los puntos más importantes de los grandes ejes viarios que atraviesan y vertebran el área circumpirenaica occidental, afectando esta temprana penetración evangelizadora la periferia meridional del territorio vascónico en torno de la *Tarraco-Ad Legionem VII Geminam* y otros enclaves en la vertiente tanto cispirenaica como novempopulana, que pueden a la sazón ser estimados como de poblamiento euskaroide o asimilado étnicamente al vascón.

Pero urge precisar y, llegado el caso, desarrollar el alcance de estas afirmaciones.

a) En el área peninsular y cara a cara del *Euskal Herria* histórico, la *Tarraco-Ad Legionem VII Geminam* llega a constituir ya un frente de cristianización notablemente consolidado por el Sur y el

no ser a título puramente conjetural, las circunstancias que llevaron la pieza a su emplazamiento de Le-Mas-d'Aire. ¿Un obispo de *Atura*, que encargó *ex professo* la suntuosa pieza para guardar los restos venerandos de la mártir, según sugiere P. LAFOND (*o. c.*, p. 210)? Aparte de que, por las trazas, no parece hubiera una *Quiteria mártir*, y de que tal hipótesis, por otro lado, supondría constituida la sede de *Atura* en data notablemente temprana (inicios del s. IV), la opinión de Lafond habría de dar asimismo cuenta de la dificultad que resulta de la tardía acreditación documental de la tradición que asocia a Ste. Quitterie con Le-Mas-d'Aire, tradición que, por añadidura y según quedó indicado, no es siquiera unánime (*v. supra* n. 857). En fin, propuestas explicativas como la de P. Lafond deberían tener en cuenta que no han sido raros en el Alto Medioevo casos de *reutilización* de sarcófagos paleocristianos para inhumar personajes célebres y restos de santos, si bien este supuesto podría parecer excluido aquí por lo que el Turonense cuenta del santuario de *Atura* y de sus sepulcros o lóculos bien visibles, emergiendo progresivamente de la tierra (aunque se trataría, en todo caso, de sepulcros de *presbíteros*, y no de una mártir ni de una virgen). Cabría añadir, en fin, que las palabras de GREGORIO, que hablan de *unius sepulchri cacumen* y de *apicem alterius*, parecen, además, delatar el tipo de sarcófago aquitano, de cubierta prismática.

<sup>503</sup> Así, H. LECLERCQ: *s. v. Mas...*, c. 2642. No tan afirmativa quizá V. SOUILHAC, que no excluye la posibilidad de que el sarcófago de Le-Mas fuese de importación tardía (*Beneharnum*, in GUYON, J.; BOISSAVIT-CAMUS, B.; SOUILHAC, V.: *Topographie...*, p. 428). De todos modos, no parece quepa ir más allá del s. IV a la búsqueda de los orígenes cristianos de *Atura*, donde las pruebas de persistencia del paganismo indígena, bajo la

forma del culto a *Mars Lelbunnus*, son flagrantes bien avanzado el Alto Imperio no sólo entre la plebe sino en la misma aristocracia local (*v.*, así, *CIL XIII* 422-424). Cfr. A. DÉGERT: *s. v. Aire...*, c. 1213; L. SORBETS: *Mars...*; E. TAILLEBOIS: *Le temple...*

<sup>504</sup> Cfr. *CG*, p. 214: Marcellus, obispo «de ciuitate Vicoiuli», se hace representar por el presbítero Petrus. Parece plausible que unos años antes residiese un tiempo en *Atura* Fausto de Riez, del que consta vivió exiliado en Aquitania por orden de Eurico desde 478, poco más o menos, hasta su muerte hacia el 485, y al que parece hay que referir lo que la *Vita* de Saint Lizier (*v. supra* n. 365), haciéndolo por error obispo de Tarbes, cuenta de un Fausto, maestro del santo, exiliado por causa de Cristo *in ciuitate Vico-Iulio*. —Está atestiguado, por último, que Alarico II se hallaba en Aire cuando promulgó su célebre *Breviarium* (*Cod. Theod.*, ed. TH. MOMMSEN; P. MEYER, pp. XXXIII-XXXIV), sin que, empero, resulten fáciles de discernir las razones que llevaron a la corte visigoda de *Tolosa* a la pequeña localidad landesa. Ante la falta de toda referencia textual o de evidencias arqueológicas, no parece pueda ya sostenerse la especie de ciertos autores antiguos y no tan antiguos, que se imaginaron un *palacio* real en el lugar, que no debió contar con recinto amurallado (*v.* al caso L. MAURIN: *Remparts...*, pp. 366 y 376). ¿Un campamento militar en ocasión de alguna campaña contra los Vascones en revuelta, como sugiere M. ROUCHE (*L'Aquitaine...*, pp. 271 y 622 n. 179)? Según el autor, que al efecto remite a SID. APOLINAR (*Epist.*, II, 1), también Eurico habría estado en *Atura* en el 470, «probablemente por idénticas razones» (*Ibid.*, p. 622 n. 179). Pero hay que observar que el texto cit. de SID. APOLINAR no se refiere a Eurico, sino a Seronato, vicario de las Siete Provincias de las Galias.

Sudoeste hasta la altura de Briviesca, poco más o menos. Al Este, la *Caesaraugusta-Beneharnum* —con sus puntos terminales y alguno intermedio, cristianizados— representaría otro activo frente evangelizador; pero menos consistente, por lo que parece, ante el *ager* y, sobre todo, el *saltus* vascón. Pero es el flanco Oeste, el que, a despecho de la *Asturica-Burdigala* y de algunas otras vías de radio más reducido, se ofrece más desguarnecido, prolongando sin apenas solución de continuidad la larga mancha de paganía que a una y otra vertiente de la cordillera viene a proyectar el mundo cántabro.

En el lado transpirenaico, presente ya la Iglesia cristiana de forma jerárquicamente organizada en todos los puntos axiales de las grandes rutas de aproximación y penetración y en las capitales de las doce históricas *civitates* novempopulanas, la avanzada del cerco cristianizador frente al *Euskal Herria* histórico —cerco un tanto endeble, según parece, a juzgar por la escasez de las evidencias que cabe documentar en relación con dicha avanzada— vendría a estar representada por la prolongación transpirenaica de la *Caesaraugusta-Beneharnum* al Nordeste —con las iglesias episcopales de *Iluro* y *Beneharnum*—, y la prolongación desde esta última localidad a *Aquae Tarbellicae* —asiento de otra Iglesia episcopal— del gran eje viario *Narbona-Tolosa-Burdigala*, por el Norte (no se olvide que el recorrido de la *Asturica-Burdigala* se ofrece estéril de evidencias cristianas, si se exceptúan los leves indicios aparecidos en *Veleia*, en el largo tramo comprendido entre *Aquae Tarbellicae* y *Virovesca*).

b) Pero, probado en sustancia cuanto antecede por los datos que hemos ido avanzando en los apartados 1) y 2), puede acaso tener interés el que, apurando el esfuerzo de interpretación crítica de aquéllos, se intente una datación más precisa de los orígenes de las Iglesias en los varios frentes.

Sobre la base de las evidencias e indicios de todo tipo, que se han podido reunir, parece en principio difícil hablar comparativamente de un adelanto sensible del proceso cristianizador en una u otra de las dos partes en que, desde el punto de vista del eje pirenaico, venimos dividiendo el área circumpirenaica occidental. Cabría acaso hablar de una mayor consistencia de la organización eclesiástica en el área meridional que vertebra la gran ruta del Ebro, tempranamente ilustrada, según se sabe, de testigos martiriales, y, aparte de eso, jalonada de una consistente red de Iglesias de rango episcopal y local, que, a la luz de los textos escritos y de otras evidencias de orden arqueológico, aparece plenamente consolidada hacia mediados del s. V. A este respecto podría, pues, hablarse tal vez de cierto retraso en el lado novempopulano, no pocas de cuyas capitales de *civitas* documentan su rango episcopal y aun la presencia de comunidad cristiana en su seno sólo desde principios del s. VI. Pero, en todo caso, cabría legítimamente preguntarse si del hecho de que las series episcopales de algunas sedes se documentan sólo desde principios del s. VI hay que argüir de necesidad idéntico retraso en la fecha de constitución de una comunidad cristiana jerárquicamente organizada dentro de las mismas.

Parece, empero, que al respecto hay un acuerdo básico entre quienes, desde unos planteamientos críticos mínimamente aceptables, han abordado el esclarecimiento del problema.

Queda ya consignado más arriba<sup>505</sup> lo que en este punto cabe decir respecto de *Oscá*. Por lo que hace a las Iglesias del área transpirenaica, J.-F. BLADÉ estima anterior a la constitución del reino visigodo de Tolosa la erección de las diócesis novempopulanas representadas en el sínodo de Agde, basándose en el supuesto, no muy convincente, por otro lado, de que «no es admisible que los reyes visigodos anteriores a Alarico II hayan tolerado, en sus dominios, la creación de nuevas diócesis»<sup>506</sup>.

<sup>505</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 291-293.

<sup>506</sup> *Mémoire...*, p. 20. Cabe objetar a eso que del hecho de que los reyes de Tolosa fuesen arrianos no se si-

gue que todos fuesen tan fieramente anticatólicos (y antirromanos) como Eurico, lo que no deja de admitir el mismo J.-F. BLADÉ (*Ibid.*, p. 10).

Para A. DÉGERT tampoco habría dificultad en admitir que la erección de la *mayoría* de las diócesis novempopulanas sea anterior a la redacción de la *Notitia provinciarum et civitatum Galliae*, fechada en torno al 400; de hecho, señala el autor, en el documento se hace mención expresa de las doce históricas *civitates* y sus respectivas capitales, y no cabría olvidar, por otro lado, que «todas esas *civitates* serán sedes de otros tantos obispados, y que estos obispados aparecen constituidos sin excepción en el concilio de Agde de 506, si bien con un retraso de cien años»<sup>507</sup>. No parece, a su vez, difícil de conciliar con esta opinión la conclusión a la que llega L. DUCHESNE, quien, si no muy inclinado a remontar más allá del 314 —año en que la Iglesia de *Elusa* hace acto de presencia en el sínodo de Arles— la data del nacimiento de la Iglesia jerárquica en la Novempopulania, tampoco excluye que para esas fechas puedan haberse erigido otras Iglesias<sup>508</sup>, o que puedan hacerlo en las inmediatas, con anterioridad a la constitución del reino visigodo de *Tolosa*<sup>509</sup> o, en último caso, al sínodo de Agde de 506, que supone el espaldarazo documental definitivo en sus fastos fundacionales. Conviene, de todas formas, no perder de vista en este punto lo que, comentando un texto de Teodoro de Mopsuestia, observó ya en su día el mismo L. DUCHESNE<sup>510</sup> y ha subrayado más moderadamente É. GRIFFE, al tratar de explicar el retraso relativo que se observa en el proceso de constitución de las sedes episcopales galas, proceso que habría llegado a su pleno desarrollo sólo hacia el 350, a saber: que ausencia de obispo, más allá de mediados del s. IV, en la capital de una *civitas* no significa necesariamente que no se dé en ella una comunidad cristiana organizada, la que al caso puede estar presidida por un *sacerdos secundi ordinis* o un *presbyter*<sup>511</sup>. Tampoco parece difícil de reducir a este esquema interpretativo la opinión de M. ROUCHE quien, si a fines del s. IV no ve «todavía una jerarquía regular en el Sur de la Novempulania»<sup>512</sup>, parece referirse en principio a la jerarquía *episcopal*, precisando, por otro lado, el alcance de su afirmación, al limitarla geográficamente al Sur de la provincia. Es muy probable, en efecto, que, en la línea de lo que dice É. GRIFFE<sup>513</sup>, la *civitas Tarba* y las de *Beneharnum*, *Iluro* o *Atura* hayan contado con iglesias *presbiterales* antes de que se constituyeran en obispados a lo largo del s. V.

c) La Iglesia romano-cristiana del área circumpirenaica aparece, sobre eso, participando a su manera en los debates de la época y aquejada por parecidos síntomas de crisis y desasosiego, que los que conocen a la sazón otros ámbitos de la Iglesia constantiniana, síntomas que traducen, por lo que parece, las dificultades derivadas del propio crecimiento vertiginoso de la institución eclesial en la nueva fase que inauguran las medidas liberalizadoras de 312/313 y los edictos antipaganos o a favor de la nueva forma religiosa de las décadas siguientes. Sabemos, así, que el priscilianismo —movimiento de corte rigorista<sup>514</sup>, sobre el que en hora temprana pesará la acusación de dualismo gnós-

<sup>507</sup> *Histoire des évêques de Dax*, pp. 46s. Empero, no cabría en este punto olvidar lo que observa H. LECLERCQ (s. v. *Oloron...*, c. 2064), a saber: que del hecho de que la Iglesia haya adoptado en su organización el modelo romano, y establecido sedes episcopales en las capitales de *civitas*, no se sigue por necesidad que haya operado de forma simultánea en todos los frentes, lo que, en todo caso, quedaría por demostrar.

<sup>508</sup> *O. c.*, t. 2, p. 10.

<sup>509</sup> *V. o. c.*, pp. 96-102 las notas con que apostilla las series episcopales de las Iglesias surgaronicas, notas en que, aun justificando la no inclusión, en sus series, de ciertos nombres que recurring tradicionalmente en los episcopologios novempopulanos, no deja de aceptarlos

a veces como testimonios de una fase previa de cristianización.

<sup>510</sup> *O. c.*, t. 1, pp. 37-9.

<sup>511</sup> Cfr. É. GRIFFE: *Les premières...* El concilio de Elvira, de inicios del s. IV, avalaría por su lado la existencia de esas Iglesias regidas por presbíteros (v. proemio de sus actas = ed. J. VIVES, p. 1). V. n. 333 del cap. III de Parte I.

<sup>512</sup> *L'Aquitaine...*, p. 14.

<sup>513</sup> *La Gaule...*, t. 2, p. 118.

<sup>514</sup> La figura de Prisciliano y el movimiento espiritual a que da nombre ha sido objeto de asidua atención de parte de los estudiosos a todo lo largo del s. XX y particularmente en sus últimas décadas en que se han

tico o maniqueo<sup>515</sup>— consigue adeptos entre las clases altas de Novempopulania, especialmente de *Elusa*<sup>516</sup>, y en círculos influyentes de la Iglesia cispirenaica<sup>517</sup>, poniendo en conmoción a las altas instancias jerárquicas de uno y otro lado (sínodos de *Caesaraugusta* del 380<sup>518</sup> y de *Burdigala* de entre 384/385<sup>519</sup>), que en las formas de ascetismo preconizadas por Prisciliano, más allá de una intención de denuncia de la creciente secularización de la Iglesia, sospechan quizá una amenaza a las bases de su propio poder. Por otro lado, las doctrinas de Vigilantius —expresión, sin duda, de la reacción espiritualista de ciertos sectores creyentes ante el grave peligro de banalización de lo sacro, que corre la Iglesia cristiana tardoimperial con su culto de los mártires y de las reliquias, su fervor de peregrinaciones y sus prácticas de la limosna y de la ascesis<sup>520</sup>— hallan favorable acogida en ciertos ambientes del sector más oriental de la Novempopulania —en torno de *Convenae* más en

sucedido los estudios de mayor o menor entidad sobre el mismo (v., entre otros, E. CH. BABUT: *Priscillien...*; A. D'ALES: *Priscillien...*; B. VOLMANN: s. v. *Priscillianus...*; H. CHADWICK: *Priscilian...*; J. M. BLÁZQUEZ: *Prisciliano, introductor...*; M. V. ESCRIBANO: *Iglesia y Estado...*; J. VILELLA: *Priscilianismo galaico...*; ID.: *Un obispo-pastor...*; V. BURRUS: *The Making...*, etc.), expresivos, no pocas veces, de planteamientos y puntos de vista hartamente distintos sobre la real significación y alcance histórico del por unos estimado movimiento herético, corriente ascética de corte rigorista por otros, movimiento de protesta social por otros más, etc. V., sobre todo ello, M. SOTOMAYOR: *La Iglesia...*, pp. 233-272, o J. M. BLÁZQUEZ en *ER II*, pp. 459-83, en los que se hallarán, así como en los citados arriba, las pertinentes referencias de las fuentes y bibliográficas. Reciente (1996) estado de la cuestión, el de M. V. ESCRIBANO: *Estado...*

<sup>515</sup> La acusación data de los días mismos de Prisciliano, y perdura hasta nuestros días (recuérdese lo de L. DUCHESNE [*Fastes...*, t. 2, p. 12], de que «la jeune église aquitaine» vivió su *crisis gnóstica* a través del priscilianismo). V., empero, sobre la pertinencia o no de la tacha de maniqueísmo o dualismo gnóstico en relación a Prisciliano y el movimiento ascético que representa, v. M. V. ESCRIBANO: *Estado...*, pp. 270-273.

<sup>516</sup> Cfr. SULPICIO SEVERO: *Chron.*, 2, 48, 2.

<sup>517</sup> Entre las ciudades afectadas de priscilianismo se contaban *Ilerda* y *Osca*, con sus respectivos obispos Saggittius y Syagrius más otros clérigos (entre los que un tal Severus) y personas de alta extracción social (v. CONSENTIUS: *Epist.*, XI (= *CSEL* 88, 51-70). Cfr. L. A. GARCÍA MORENO: *Nueva luz...* Tocado muy probablemente de priscilianismo cree también U. ESPINOSA el Ebro medio y el área riojana (*Calagurris...*, pp. 230s); v. también en esa dirección A. GONZÁLEZ BLANCO (*Los orígenes...*, p. 237), quien, al tratar de explicar la ausencia de firma de un obispo calagurritano en el sínodo de Zaragoza del 380, no excluye, entre otras posibles causas, la de que el titular de la sede simpatizase con los movimientos espiritualistas que pululaban por la región, lo que habría motivado que no fuese invitado

al sínodo o que él, personalmente, decidiese no asistir al mismo.

<sup>518</sup> Cfr. SULP. SEVERO: *Chron.*, 2, 47, 4. V., empero, en este punto M. V. ESCRIBANO: *Sobre la pretendida...*, pp. 123-133, y los trabajos que recoge el vol. en que se incluye, centrados en el estudio de los cánones del sínodo. A la sazón, el priscilianismo no pasaba seguramente de ser «una forma, entre otras muchas, de las “experiencias” de comunidades ascéticas, que se realizaron entonces a través de las ciudades y latifundios de Occidente» (J. FONTAINE: *El ascetismo...*, p. 205), y serían tales *experiencias*, que, amén de la denuncia que significaban del formalismo político y religioso de la nueva «Iglesia de Estado», no parece dejaban de ser ocasión de desviaciones en materia de fe y disciplina eclesiástica, las que serían objeto de las deliberaciones del sínodo, que recelaría en ellas un peligro para la unidad diocesana. No parece que a estas alturas, y tras los nuevos datos que ha supuesto el reciente descubrimiento de las cartas de Consentius a San Agustín (v. n. anterior), quepa dudar del corrimiento de las ideas priscilianistas al valle del Ebro, donde, por las trazas, calaron hondo las corrientes ascéticas de la hora (v. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 230-233; M. V. ESCRIBANO; G. FATÁS: *La antigüedad...*, pp. 94s; v. item J. M. TUDANCA: *Evolución...*, pp. 35-44, cuya interpretación del conflicto en relación con el valle medio y alto del Ebro nos parece, empero, menos certera y hartamente alambicada).

<sup>519</sup> Cfr. SULP. SEVERO: *Chron.*, 2, 49, 7-9 y, más en general sobre el *affaire*, *Chron.*, 2, 46-51; item PRÓSPERO DE AQUIT.: *Epit.*, 1187. Sobre la boga del ascetismo en el área del Ebro, v. n. anterior y *supra* el texto relativo a las nn. 280-287.

<sup>520</sup> V. referencias de la n. 345; item J. FONTAINE: *Société...*, pp. 264s y 278s; C. BUENACASA: *La instrumentalización...* Las doctrinas de Vigilantius traducirían, según eso, «una contestación de los modelos de cristianización popular» que, puestos en práctica en Oriente un siglo antes, empezaban a sentirse en la Iglesia latina en el IV (S. CASTELLANOS; T. DEL POZO: *Vigilantio...*, pp. 418s).

concreto—, hasta el punto de suscitar las aprensiones de ciertos clérigos tolosanos<sup>521</sup> y del mismo S. JERÓNIMO, que no acierta a comprender cómo el obispo en cuya diócesis ejerce su ministerio *Vigilantius* no acaba de removerlo de sus funciones<sup>522</sup>.

d) La Iglesia circumpirenaica que asoma en la correspondencia de S. Jerónimo, del papa Hilario y de Sidonio Apolinar, o la que se reúne en el sínodo de Zaragoza de 380 o en el de Agde de 506 goza ya, por lo que parece, de considerable patrimonio inmobiliario<sup>523</sup> y sólida estructura organizativa, en la que los lugares de culto, los oficios religiosos y la catequesis no serían privativos de los principales núcleos urbanos, sino que se darían también en el campo<sup>524</sup>. Esa Iglesia, además, sabe del espectáculo de hombres y mujeres que practican el ascetismo y la fuga del mundo<sup>525</sup>, tanto en soledad —mediante la reclusión en casa<sup>526</sup> o la vida en el yermo<sup>527</sup>— como en el recogimiento contemplativo de los asceterios de ciertas *villae*<sup>528</sup> y monasterios familiares<sup>529</sup>. Nos gustaría, con

<sup>521</sup> Para algunos (v. S. CASTELLANOS; T. DEL POZO: *o. c.*, p. 417 n. 54), no estaría probada la adscripción *tolosana* de Ripario y Desiderio (los presbíteros que con sus cartas desencadenan la intervención de Jerónimo en el *affaire*).

<sup>522</sup> *Epist.* 109 (ad Riparium), 2. Conjeturas sobre la difusión que pudieron alcanzar las ideas de Vigilancio y los círculos de gentes a que pudieron extenderse, en S. CASTELLANOS; T. DEL POZO: *o. c.*, pp. 417s. Creemos, por lo demás, desacertada la apreciación de L. AMELA que interpreta referida en general a los *naturales* de *Lugdunum* (v. *Las ciudades...*, pp. 27s) una invectiva que JERÓNIMO dedica al presbítero de la *Calagorri* norpirenaica (*Contra Vig.*, 4). De notar, empero, lo que observan S. CASTELLANOS y T. DEL POZO sobre que el eremita de Belén no incluye a Vigilancio en las listas de herejes que da con posterioridad a 406 (*o. c.*, p. 416).

<sup>523</sup> V., por ej., *Conc. Agath.*, cc. 4, 6s, 45; *Conc. Tarrac.* a. 515, c. 7. Sobre la forma en que pudo constituirse ese patrimonio, v. C. BUENACASA: *La figura...*; v. item n. 384 del cap. IV de la Parte I. Noticias sobre el área riojana en los días de San Millán, en S. CASTELLANOS: *La implantación...*, pp. 390s.

<sup>524</sup> Cfr. *Conc. Agath.*, c. 21; *Conc. Tarrac.* a. 515, c. 13. Nótese, luego, la distinción que establece SID. APOLINAR entre *ecclesiae urbanae* y *parochiae rusticae*: «Sed iam nec per rusticas solum solitudo parochias: ipsa insuper urbanarum ecclesiarum conventicula rarescunt» (*Epist.*, VII, 6: Ad Basilium episc., 8). V., en fin, en la *Epist.* del papa HILARIO al metropolitano de *Tarraco* la enumeración de localidades del área del Ebro, que aparecen como asiento de otras tantas comunidades cristianas (*ES*, t. 25, Madrid 1859, p. 196).

<sup>525</sup> Cfr. *Conc. Caesar.* I, cc. 2, 4, 6, 8; *Conc. Agath.*, cc. 4, 19, 27s. Está luego lo que cabe deducir de la polémica de JERÓNIMO contra *Vigilantius*, acusado precisamente de atacar ciertas formas de ascetismo como las de la virginidad consagrada, el celibato clerical y el retiro monacal o eremítico (*Contra Vig.*, 1s y 15). Contamos, en fin, con el ejemplo de Cerasia y su hermana, vírgenes

consagradas (v. EUTROPIO: *Epistola de contemnenda haereditate* = *ML* 30, cc. 47-52; GENNADIO: *De viris illustribus*, 49 = *ML* 58, col. 1087), a las que habría que poner en relación, según estiman por lo común los autores (v. P. COURCELLE: *Un nouveau...*; G. DE PLINVAL: s. v. *Eutrope...*; B. LUISELLI: *Cristianesimo...*, pp. 22s; T. MORAL: s. v. *Eutrope...*; M. MARCOS: *Los orígenes del ascetismo...*, pp. 222s), con un ámbito pirenaico próximo cultural y aun espacialmente al solar histórico vasco, si no con el mismo (así S. FERNÁNDEZ ARDANAZ: *Cristianización...*, pp. 505-507), y de las que la primera es presentada por EUTROPIO practicando la ascesis y la caridad cristiana con los afectados por una epidemia de peste y catequizando en su lengua nativa a los *bárbaros paganos* entre los que convivía (*De similitudine carnis peccati...*, cc. 555s part.). Conviene no olvidar, empero, que para ciertos autores (v., por ej., H. S. EYMANN: *Eutropius...*, p. 123) el apostolado de Cerasia habría tenido lugar en un ámbito suevo. Etc.

<sup>526</sup> En los cc. 2 y 4 del cit. *Conc. Caesar.* se legisla contra quienes se recluyen en sus casas («nec habitent latibula cubiculorum ...», o «nulli liceat [...] latere in domibus»).

<sup>527</sup> En los mismos cc. del *Conc. Caesar.* se habla contra quienes se acogen a los escondrijos de los montes («nec habitent latibula [...] montium», o «montes petere»). Recuérdense al respecto los casos de Félix de Bilibio y Millán en el Alto Ebro (v. *supra* nn. 280s), los de St. Geny (v. *supra* n. 471) y St. Orens (v. *supra* n. 445) en el ámbito novempopulano, o, en último caso, el de S. Victorián de Asán, del que un viejo texto epigráfico dice que «augmine multo monacorum Iberiam Galliasve replebit, cellas senioresque probos s(an)c(t)itate prefecit» (*ICERV* 284), y cuya presencia en el Pirineo oscense cabe datar en torno al 500 (v. A. LAMBERT: s. v. *Asan...*).

<sup>528</sup> El c. 2 del cit. *Conc. Caesar.* habla de quienes, «agendorum conventuum causa», se reúnen en *villae* ajenas, y el c. 4, de quienes se retiran a las *villae* (*secedere in villam*: lección preferible al de *sedere ad villas*, que re-

todo, poder precisar en qué medida puede decirse expresivo de la realidad eclesiástica de cualquiera de las *civitates* más próximas al solar histórico del actual *Pays Basque* —las de *Benarnenses, Iluronenses* o *Aquenses*, por ej.— lo que cabe inferir de tales testimonios sobre el nivel de implantación y organización de la Iglesia cristiana en el ámbito circumpirenaico en general. Querríamos también noticia más individualizada, y con apoyos documentales pertinentes, respecto de esas huestes de eremitas o monjes *misioneros* de la zona de Treviño, occidente de Álava, norte de Burgos, etc., que alguno —echándole algo de imaginación, sospechamos— ve constituyendo desde hora temprana (primera mitad del s. V) algo así como una punta de lanza evangelizadora o «un auténtico *limes missionarius* que consagra la apertura de nuevos centros cristianos en las zonas más internas del territorio de los Vascos, Cántabros y Astures»<sup>530</sup>.

e) Aún queda por determinar la incidencia de la nueva forma religiosa en los varios ámbitos de la vida de las *civitates* en que se documenta.

La cuestión no resulta nada fácil si se piensa que la presencia de una comunidad cristiana —de entidad presbiteral o episcopal— en la capital de una *civitas* o en otro punto urbano más o menos importante, no dice mucho en principio sobre el peso específico de tal comunidad dentro del colectivo urbano, y menos aún sobre la incidencia de la nueva forma religiosa en el agro próximo, e. d., en el *territorium* de la *civitas*, sobre todo en momentos en que se relaja o debilita, por las trazas, la tradicional relación orgánica entre capital de *civitas* y el *territorium* de la misma y las unidades poblacionales dispersas que se integran en éste tienden a independizarse<sup>531</sup>.

—En cuanto a lo primero, es obvio pensar que la presencia y significación de la comunidad cristiana en el *contexto urbano* se afirme y consolide durante los ss. IV y V, al poder beneficiarse, primero, de la protección otorgada por la administración romana desde los días de Constantino y, más tarde, de su reconocimiento, a partir del decreto de 380<sup>532</sup>, como religión oficial del Estado. Por si estas medidas fueran poco, el movimiento de conversiones a la nueva forma religiosa se verá aún potenciado por otras —coercitivas— de la administración teodosiana en los años 391 y 392, que prohíben la visita y los sacrificios rituales de los viejos templos y condenan definitivamente todo culto de los dioses<sup>533</sup>. En fin, las medidas legales serán complementadas en diversos lugares por las que obispos y clérigos, facultados por una ley de 15 de noviembre de 408 a constituirse en brazos ejecutores de la normativa legal sobre destrucción de los templos<sup>534</sup>, deciden por su cuenta para acelerar el proceso de cristianización de ciudades y campos. Es probable que, debido a esas razones (y dejando ahora de lado la cuestión más espinosa de la sinceridad y hondura del sentimien-

curre en la ed. de J. VIVES [v. J. FONTAINE: *El ascetismo...*, p. 203]). Se hallan, luego, los ejemplos de Paulino, Sulp. Severo, Prudencio probablemente, etc., entre los que practican el «*secessus in villam*» ascético y contemplativo (v., sobre todo, J. FONTAINE: *Valeurs...*; A. YELO: *El ascetismo...*; J. M. TUDANCA: *Evolución...*, pp. 39-44; M. MARCOS: *Aristocracia...*). Sobre orígenes del ascetismo en Hispania, v. M. MARCOS: *Los orígenes del ascetismo...*, en que se hallarán más referencias.

<sup>529</sup> *Conc. Agath.*, cc. 27 (prohibición de fundar nuevos monasterios sin aprobación del obispo), 58 («*Cellulas novas aut congregatiunculas monachorum absque episcopi notitia prohibentur institui*»).

<sup>530</sup> Así, S. FERNÁNDEZ ARDANAZ: *La diffusione...*, pp. 323s, que se limita a remitir en n. a varios trabajos de S. RUIZ DE LOIZAGA (*Monasterios altomedievales del*

*occidente de Álava. Valdegobia. Cómo nacen los pueblos*, Vitoria 1985; *Repoblación y religiosidad popular en el occidente de Álava [ss. IX-XII]*, Vitoria-Gasteiz [1989]; *Iglesia y sociedad en el Norte de España [Alta Edad Media]*, Burgos 1991), en los que en vano hemos buscado las pruebas de lo que afirma.

<sup>531</sup> V. al respecto el texto referido a la n. 120 del cap. III de la Parte I.

<sup>532</sup> *Cod. Theod.*, 16, 1, 2.

<sup>533</sup> *Cod. Theod.*, 16, 10, 10 y 12.

<sup>534</sup> *Cod. Theod.*, 16, 10, 19; ítem 16, 10, 25 (constitución de Teodosio II y Valentiniano III, ratificando las anteriores y prescribiendo la destrucción de los santuarios gentílicos —«*si qua etiam nunc restant integra*»— y la construcción, en su emplazamiento, de un «*signo expiatorio*» de la religión cristiana).

to cristiano que pueda animar a la gran masa urbana), ésta sea mayoritariamente cristiana antes de concluir el s. IV<sup>535</sup>.

El creciente peso que la comunidad cristiana —y, de paso, su dirigente máximo, el *episcopus*— se cobra en la vida de la ciudad se traducirá a no tardar en transformaciones más o menos importantes del mismo paisaje o escenario urbano, el que, en sustitución de los lugares de culto gentilícos, destruidos o relegados al olvido, verá surgir nuevos polos de atracción o interés bajo la forma de complejos catedralicios, santuarios urbanos o suburbanos, basílicas cementeriales..., a los que el creyente acudirá a cumplir con los deberes que le impone su nueva fe o a saciar su hambre de sobrenatural<sup>536</sup>. Hay constancia de algunos de tales edificios en fechas relativamente tempranas: así, la *Calagorri Nassica* de finales del s. IV se revela albergando un santuario que es foco de peregrinaciones<sup>537</sup>, además de un baptisterio erigido sobre un *martyrium*<sup>538</sup>; *Lugdunum Convenarum* documenta, por su lado, una modesta iglesia en el centro urbano desde la primera mitad del s. V<sup>539</sup>, así como la catedral, una *domus ecclesiae* y otros santuarios a mediados del s. VI<sup>540</sup>; la *civitas Vasatica*, además de su catedral dedicada a San Juan Bautista<sup>541</sup>, posee en el 582 otros santuarios y edificios eclesiásticos<sup>542</sup>. Y hay que pensar que no se trata de casos únicos, por más que a veces resulte difícil retrotraer la evidencia arqueológica o literaria a tiempos tan remotos<sup>543</sup>; sino que tanto las sedes episcopales en general (así, *Osca*, *Turiasso*, *Augusta Auscorum*, *Aquae Tarbellicae*, *Lactora*, etc.) como otros enclaves urbanos que en data relativamente temprana se documentan dando cobijo a comunidades cristianas (*Cascantum*, *Vareia*, *Tritium*, *Livia*, *Virovesca*, por ej., en el área del alto Ebro<sup>544</sup>) posean sus complejos catedralicios, las primeras, y sus respectivos lugares de culto, todos en general. Se ha podido demostrar ello de forma al parecer fehaciente respecto del *Tritium* riojano, al identificarse recientemente en la ermita de Nuestra Señora de los Arcos de la localidad los restos de una basílica cristiana datable en los ss. IV-V, que se alza sobre el solar de una necrópolis pagana, y aprovecha estructuras de un mausoleo del s. I y múltiples elementos arquitectónicos extraídos de edificios públicos del viejo enclave romano-berón<sup>545</sup>. El caso podría hacerse extensivo aún a *Pompaelo*, si los restos de presumible adscripción cristiana hallados en el subsuelo de la catedral<sup>546</sup>, y que se enmarcan en un vago horizonte que se extiende a los ss. V-VII<sup>547</sup>, dieran pie, según entienden algunos<sup>548</sup>, para hablar de un templo pagano reconvertido en cristiano.

<sup>535</sup> Cfr. É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 1, pp. 357-64 y t. 3, pp. 113-6.

<sup>536</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 424-435 del cap. IV de la Parte I.

<sup>537</sup> PRUDENCIO: *Perist.*, I, part. vv. 4-21 y 97-120.

<sup>538</sup> PRUDENCIO: *Perist.*, 8.

<sup>539</sup> Cfr. J. GUYON: *Saint-Bertrand...*, p.145; D. SCHAAD; M. VIDAL: *Origines...*, p. 219.

<sup>540</sup> Cfr. GREGORIO DE TOURS: *Hist. Franc.*, VII, 37-38. Los varios elementos vienen referenciados en el curso del relato que el Turolense ofrece del cerco y saco de la ciudad en el 585. Cfr. J. GUYON: *Convenae (Saint-Bertrand-de-Comminges)*, in J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Topographie...*, p. 426.

<sup>541</sup> Cfr. GREGORIO DE TOURS: *In gloria mart.*, 11.

<sup>542</sup> Cfr. GREGORIO DE TOURS: *Hist. Franc.*, VI, 21. En la noticia que del incendio del lugar en el 582 ofrece el Turolense se hace referencia a *domus ecclesiae* y *ecclesiae*, en plural.

<sup>543</sup> V., en todo caso, los artículos dedicados a *Civitas Ausciorum (Auch)*, *Aquae (Dax)*, *Lactora (Lectoure)*, *Convenae (Saint-Bertrand-de-Comminges)*, *Civitas Vasatica (Bazas)*, etc., in J. GUYON; B. BOISSAVIT-CAMUS; V. SOUILHAC: *Topographie...*, pp. 423-430, en que no faltan referencias a edificios de culto, basílicas funerarias o cementerios suburbanos, de datación tardoantigua, hallados en las localidades respectivas.

<sup>544</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 265s.

<sup>545</sup> Cfr. M. L. CANCELADA: *Ermita...*; M. P. SÁENZ PRECIADO: *Tricio...*, p. 12.

<sup>546</sup> Se trataría de inhumación de un adulto en una fosa orientada de Este a Oeste «en el ámbito sagrado urbano» de la ciudad... V. referencia de la n. siguiente.

<sup>547</sup> V. *supra* n. 314.

<sup>548</sup> Cfr. R. JIMENO: *Orígenes...*, p. 77. El autor subraya el hecho de que el adulto inhumado en la fosa orientada de Este a Oeste portase «anillo de oro ornado con vidrio y una pieza de cinturón», circunstancias que

—Por lo que hace al *campo*, diversas consideraciones obligan a matizar un tanto la respuesta. No cabe duda de que también aquí son en principio de aplicación las razones que apuntábamos arriba como determinantes del avance sociológico de la nueva religión en el ámbito urbano. Pero hemos de pensar también que las disposiciones gubernativas deben de tener comparativamente menor incidencia ejecutiva en el campo, sobre todo desde finales del s. IV en adelante, en que, de resultas de la crisis política que conoce a la sazón el Imperio y del período de desconcierto que determinan la época de las invasiones y las revueltas bagáudicas, la administración imperial parece incapaz incluso de asegurar la protección de un mundo urbano que se degrada cada vez más en su función de entidad aglutinadora y centro de poder. Y hay otro dato a tener en cuenta: el del distinto nivel de aculturación o «romanización», que tiene su expresión concreta en el terreno lingüístico, y que, según viene afirmándose, llega a ser en esos primeros tiempos un factor condicionante de gran significación en el proceso de penetración cristiana. Ahora bien, parece que desde mediados del s. IV el latín, vehiculado principalmente por gentes vinculadas a la administración y a la milicia, por el elemento urbano ya *romanizado* y la aristocracia terrateniente que alterna su ocio campestre con otros períodos de estancia en la capital de la *civitas*<sup>549</sup>, ha hecho tales progresos aun en las capitales secundarias y en los *vici* y *fora* —tradicionales lugares de reunión de la comunidad aldeana en ocasión de los mercados—, que uno puede desenvolverse con él casi en todas partes. En el s. V, y a despecho de ciertos reductos más o menos extensos de práctica monolingüe céltica o vascoide<sup>550</sup>, parece que la mayoría de los habitantes de los *vici* y no pocos de los dominios señoriales comprende el latín y lo chapurrea como para salir del paso, de modo que la predicación cristiana no parece encontrar mayores obstáculos por este lado<sup>551</sup>. Lo que sea de ello, diversos relatos tradicionales recogen el recuerdo de la ofensiva antipagana que, a ejemplo de S. Martín de Tours<sup>552</sup>, desarrollan algunos clérigos y obispos del área aquitano-novempopulana, destruyendo antiguos santuarios y lugares de culto<sup>553</sup>. Así, según un texto que cabría datar en la segunda mitad del s. VI, el diácono Vicente de *Aginnum* habría protagonizado (¿s. IV?) una sonada acción contra un templo gentilicio de renombre, sito sobre la margen izquierda del Garona en los alrededores de *Pompeiacus*, acción destructiva que habría provocado la ira de los concurrentes y, al cabo, su muerte cruenta<sup>554</sup>. La *Vita Orientii*, a datar asimismo, por lo que parece<sup>555</sup>, en la primera mitad del s. VI, nos informa, a su vez, de una acción similar que el célebre obispo auscitano, siendo presumiblemente aún eremita, protagoniza en la primera mitad del siglo V contra un *fanum* situado en la cumbre del monte

cree poder interpretar como signo de que el proceso cristianizador era impulsado «por los grupos de poder pamploneses»... Lo que, situado el hecho en esa holgada horquilla de los ss. V-VII, en que lo enmarca M. A. Mezquíriz (v. referencia de n. anterior), no es apurar mucho las cosas en punto al protagonismo de la clase nobiliaria en los orígenes cristianos de la zona.

<sup>549</sup> Sobre el sentido y alcance de la *rusticatio* clásica, v. J. FONTAINE: *Valeurs*...

<sup>550</sup> Recuérdese el caso de la noble virgen Cerasia, cautequizando a los *bárbaros paganos* de sus predios en la lengua nativa de éstos (v. *supra* n. 525 e *infra* n. 558)

<sup>551</sup> Cfr. É. GRIFFE: *La Gaule*..., t. 3, pp. 261s; M. ROUCHE: *L'Aquitaine*..., pp. 150s; A. GARCÍA-BELLIDO: *La latinización*..., part. pp. 17-29; L. MICHELENA: *Lenguas*..., part. pp. 48-51, en los que se hallarán más referencias.

<sup>552</sup> Cfr. SULP. SEVERO: *Vita Martini*, 12-15. V. el comentario que dedica J. FONTAINE al texto de la *Vita* en su edic. parisina de 1967, t. 2, pp. 713-807 (epígrafe «*Conversio paganorum*»: *Le duel thaumaturgique avec le paganisme des campagnes gallo-romaines*).

<sup>553</sup> Sobre tales destrucciones de templos paganos y el sentido que cobran en las *Vitae sanctorum* al uso como símbolos o reactualizaciones, en pequeña escala, de la victoria cristiana sobre el paganismo, v. CL. SOTINEL: *La disparition*...

<sup>554</sup> Cfr. B. DE GAFFIER: *La Passion*... (nueva recensión de BHL 8622, a preferir, según el autor, a BHL 8621 = AA. SS., Iunii II, 3. ed., pp. 164s). Sobre los problemas de autenticidad de la figura de S. Vicente de Agen y del material hagiográfico que concierne al mismo, v. *supra* el texto relativo a las nn. 480-483.

<sup>555</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 441s.



*Narveja*, cerca de la capital de los *Ausc*<sup>556</sup>. En fin, en un texto que cabría interpretar como expresión de sucesos vividos personalmente<sup>557</sup> (y que habría que referir, por lo que parece, al área cispirenaica cerca de *Calagorri*), PRUDENCIO habla del terrateniente cristiano que, atento a borrar de sus dominios las expresiones del paganismo aldeano, rompe las piedras erguidas, para eliminar así la ocasión de sacrificios a los *dioses términos*, y abate con la *vengadora hacha* el árbol que venera el error con lucernas encendidas<sup>558</sup>. No parece aventurado pensar, por otra parte, que tales actos destructivos —cuando se dan en realidad, y su aparición en las *Vitae* no se reduce a ser la aplicación de un guión obligado en obras del género<sup>559</sup>— vayan regularmente seguidas por otras de erección, sobre los mismos lugares de intención hierofánica pagana a menudo, de signos expiatorios de inspiración cristiana —cruces, iglesias o capillas, por ej.—, que, por la fama de los santos en ellos honrados y el brillo de los milagros que se les atribuyen, sirvan a neutralizar el poder de atracción de los viejos santuarios gentílicos<sup>560</sup>.

Lo que sea de esto, toda una serie de indicios convergentes vienen a avalar la impresión del progresivo desplazamiento de los viejos ritos gentílicos. Así, las condenas contenidas en el l. 16 del *Codex Theodosianus* contra los sacrificios y los templos aún abiertos ni siquiera son recogidas —observa M. ROUCHE<sup>561</sup>— en el *Breviarium Alarici* del año 506 (lo que probaría, a su entender, que no se ve ya la necesidad de aplicarlas), ni los sínodos galos del s. v se sienten en la precisión de clamar contra un paganismo inexistente ya a nivel oficial<sup>562</sup>, aunque denuncien más de una vez las prácticas supersticiosas derivadas del mismo. Las excavaciones arqueológicas vendrían, por otro lado, a confirmar plenamente estos indicios de progresivo desalojo de los cultos gentílicos, desalojo que, de acuerdo con los resultados de las mismas, se habría producido primero en la plana aquitana —más *romanizada*—, y algo más tarde en otras áreas montañosas o marginales, más arraigadas en lo céltico o *ibero* originarios. En las planicies del Garona o en el Sur del Macizo Central (Rouergue, Albigeois), los cementerios de incineración no se acreditan ya desde mediados del s. iv. En los Pirineos, el Gévaudan, la Auvernia y el Limousin, los *fana* son destruidos y abandonados al término de los años 390-400. Son raros en el curso del s. v los vestigios de reaparición del paganismo bajo la forma de *pozos funerarios* como los de Saint-Pierre-de-Château o de Saint-Jouin-de-Marnes, en el Poitou, y raros también en el vi los vestigios de paganismo franco, como los que se han localizado en Frontenac (Gironde) o en Saint-Jean-le-Vieux (Donazaharre), en una guarnición al pie del puerto de Ibañeta. En definitiva, los indicios concordantes del triunfo de la inhumación, de las fe-

<sup>556</sup> Cfr. referencias *supra* en nn. 443 y 445 e *infra* en n. 611.

<sup>557</sup> V. en este punto J. FONTAINE: *Valeurs...*, p. 590 n. 86.

<sup>558</sup> *Contra Symm.*, 2, 1003-1011. Habría que inscribir también en este contexto de la lucha contra el paganismo reinante lo que Eutropio cuenta de la acción catequizadora de Cerasia (v. nn. 525 y 589), aunque del pasaje no parece deducirse que la supuesta virgen pirenaica pasase a acciones destructivas de ídolos o santuarios.

<sup>559</sup> V. al respecto CL. SOTINEL: *La disparition...*

<sup>560</sup> En una de las versiones de la *Vita Orientii* (BHL 6348 = AA. SS., Mai I, París-Roma 1866, p. 64) se dice explícitamente que sobre el *fanum* destruido por el santo se elevó luego una iglesia en honor de los santos Ciriaco y Julita. Sobre ciertos procedimientos de lanza-

miento publicitario —valga la expresión— de santuarios y lugares de culto en la *Spätantike*, v. M. ROUCHE: *o. c.*, p. 282. J. FONTAINE ha hablado también de la «riche ambiguë du culte des martyrs», culto del que Prudencio se habría constituido en vocero: un culto, que será más o menos conscientemente instrumentalizado, en su esplendor sacral y su taumaturgia violenta, como un «poderoso reclamo de aculturación ciudadana, cristiana, romana» (*Romanité...*, p. 317). Para el caso de *Calagorri*, v. U. ESPINOSA: *Calagurris...*, pp. 222-226.

<sup>561</sup> *O. c.*, p. 399.

<sup>562</sup> Pero el hecho de que el paganismo esté proscrito y sea inexistente a nivel *oficial* implica sin más que se halle neutralizado y sea igualmente inexistente en zonas rurales apartadas y, sobre todo, en áreas de montaña, en que los mecanismos de acción del Estado han tropezado siempre con dificultades añadidas para imponerse?

chas a partir de las cuales no se encuentran rastros de monedas arrojadas en las fuentes termales de los santuarios, y de la erección de oratorios sobre los templos rurales, llevarían a M. ROUCHE a hablar de «una desaparición en dos tiempos de elementos de prácticas paganas deslavazadas: en el llano, a mediados del s. IV; en las montañas, al término del s. IV»<sup>563</sup>.

Pero es razonable pensar que ausencia de culto pagano *oficial* no ha de entenderse por necesidad como que el paganismo, aun en sus expresiones más burdas, haya dejado de existir, a pesar de que, amparándose en la letra de ciertos decretos sinodales de los ss. V-VII<sup>564</sup>, pueda uno sentirse tentado a hablar así, cubriendo eufemísticamente tales manifestaciones de *religiosidad popular* bajo el nombre de supersticiones<sup>565</sup>. Y es que, cuando la práctica supersticiosa cobra formas como las que se denuncian en esas sinodales<sup>566</sup> o en ciertos pasajes de MARTÍN DE DU-

<sup>563</sup> *Ibid.*, p. 399. Las referencias documentales o bibliográficas que aduce como pruebas el autor se incluyen en las nn. 81-83 del cap. V de la II Parte (p. 688). En la n. 83, concretamente, son varias las referencias a artículos o noticias de la revista «Gallia», que tienen que ver directamente con hallazgos arqueológicos localizados en el entorno aquitano-novempopulano aquí considerado: un pozo funerario anterior a 375, hallado en Montmaurin («Gallia» 16, 1958, 186); gran necrópolis romana de incineración de Le-Mas-d'Agenais, en uso hasta inicios del s. IV («Gallia» 27, 1969, 366); necrópolis pagana de Cazères, H.-G., en uso hasta comienzos del s. IV («Gallia» 30, 1972, 482); *fanum* de Pedegast-d'en-Haut, encima de Belbèze-en-Comminges, donde se encontraron monedas hasta el imperio de Teodosio incluido y estatuas de divinidades galas, rotas en la misma época («Gallia» 24, 1966, 416 y 26, 1968, 524). Por nuestra parte, podríamos aún aducir la *pila* funeraria de la *villa* de Saint-Michel-de-Lescar, construida por lo que parece a principios del s. IV, usada hasta mediados del mismo y objeto de un intento de demolición (?) en el V (v. J. SEIGNE: *La Tourette...*, en «BSSLAP» 7, 1972, 62). Como caso de resurgencia de ritos funerarios paganos —francos, esta vez—, cita los hallazgos de una fosa de incineración en Frontenac (Gironde), con un *scramasax* intencionadamente plegado y depositado («Gallia» 16, 1957, 246), y de una sepultura de incineración en Saint-Jean-le-Vieux (Donazaharre), en la Basse Navarre, con vasos de cristal rotos, *scramasax* y elementos de espuela de caballo («Gallia» 27, 1969, 378). Puede verse al caso E. SALIN: *Les survivances...*, si bien no incluye referencias directas al ámbito aquí contemplado.

<sup>564</sup> V., para el lado novempopulano, en M. ROUCHE: *o. c.*, p. 688 n. 82, las referencias a disposiciones sinodales que tienen que ver con tales prácticas *supersticiosas* (culto de piedras, árboles o rocas, prácticas mágicas, etc.), disposiciones que, por otro lado, se escalonarían entre el sínodo de Arles de entre 470/475 y el de Clichy, de 626-627. Según el autor, «un solo canon aparte de la comunión de la Iglesia a los que retornan al culto de los ídolos»: el c. 20 del sínodo de Orléans del

año 533 (ed. C. MUNIER, p. 102); pero ese mismo canon supone, según advierte, «poblaciones ya católicas». Para la vertiente ibérica, cabe citar las disposiciones de los concilios: II de Braga, del año 572 (c. 1); Toledano III, del 589, c. 16; Toledano IV, del 633 (c. 29); Toledano XII, del 681, c. 11; Toledano XVI, del 693, c. 2, referidas a cultos idolátricos, y otras que tienen que ver con prácticas supersticiosas no tan aberrantes quizá desde el punto de vista de la ortodoxia cristiana (v. T. GONZÁLEZ: *La Iglesia...*, pp. 610s, en que se reseñan algunas de esas disposiciones).

<sup>565</sup> V. en este punto el esfuerzo de precisión conceptual que postulan P. C. DÍAZ y J. M. TORRES (*Pervivencias...*, pp. 235ss), para distinguir entre lo que puede ser estimado como pervivencias propiamente *paganas* y las que serían formas culturales (magia, adivinaciones, encantamientos, supersticiones en general...) heredadas de la Antigüedad pero sin relación directa con el mundo de las creencias y cultos religiosos propiamente dichos.

<sup>566</sup> Hoy se tiende a cuestionar el valor probativo de textos sinodales como los reseñados, viéndolos como «lugares comunes legislativos» o «catálogos» de prácticas desviadas, «sin conexión con la realidad cotidiana»: v., así, P. C. DÍAZ y J. M. TORRES, quienes, referidos a lo que dice el Toledano III sobre la boga que «en casi toda España y la Galia» se cobraba el *idolatriae sacrilegium* [c. 16]), afirman tratarse de «referencia imprecisa, por cuanto en ningún caso especifica a qué tipo de prácticas se está refiriendo»; o, cuando líneas abajo, parecen reservar la tacha de idolatría a lo que tiene que ver con «prácticas concretas de la religión clásica» y no con las que se asocian a «un conjunto de divinidades menores, ínfimas, de origen indefinido» (*O. c.*, p. 243). Pero uno se pregunta: ¿es que, por tratarse de expresiones ancestrales del animismo de raíz popular, tales *dioses menores* dejan de ser dioses, y el culto de que son objeto deja de ser *idolatriae sacrilegium*, para no ser sino costumbres o formas culturales heredadas de la Antigüedad, sin relación directa con el mundo de lo religioso propiamente dicho? ¿A tal punto se vuelve benévolo, en aras de una más plena *enculturación*, el Yahvéh celoso de los profe-

MIO<sup>567</sup> o CESÁREO DE ARLES<sup>568</sup>, asimismo en el s. VI (y con claras alusiones a los que frecuentan los viejos *fanos*, invocan a los númenes de bosques y aguas, dando a entender por otra parte que subsisten aún los viejos altares y santuarios, y que los árboles y rocas sagrados son objeto de veneración), tiene uno al menos derecho a preguntarse, dejando de lado cuestiones *de terminis*, sobre el alcance real de la *μετάνοια* que se supone operada en quienes compatibilizan tales prácticas con su profesión de fe cristiana<sup>569</sup>. Parece, en todo caso, razonable ubicar los procesos de conversión, máxime los que se dicen revestir una dimensión *sociológica* a nivel de zonas o de colectivos más o menos amplios<sup>570</sup>, en la duración larga<sup>571</sup>, y no descartar situaciones en que los signos delatores de un inicio de cristianización (o, si se quiere, de una actitud positiva de conversión) puedan mezclarse y coexistir durante siglos con otros que traducen la operatividad —más o menos vigorosa, más o menos deslavazada— de viejas creencias y rituales paganos<sup>572</sup>. Ello se traducirá naturalmente, tal

tas véterotestamentarios, que le resulta menos molesta la compañía de esos minúsculos dioses *bárbaros*, siempre que sean proscritas las manifestaciones de culto oficial a los grandes competidores del panteón clásico? Justo por estimar que «los comportamientos religiosos son mucho más complejos que la mera aceptación de un principio creencial único», y que los mismos «se incardinan en un todo unitario, en una percepción del cosmos que no puede ser alterada de la noche a la mañana por un acto formal de conversión intelectual» (Iid.: *o. c.*, p. 255), es por lo que creemos que la presencia mejor o peor atestiguada de ciertos signos o elementos de intención cristiana (aun un bautismo social o políticamente impuesto) tampoco lo dice todo en relación a la *forma mentis* o la *Weltanschauung* de los que revelan hallarse en posesión de tales signos o elementos, pudiendo aquélla ser básicamente pagana.

<sup>567</sup> V. su *De correctione rusticorum* (ed. J. MADOZ, pp. 347s). P. C. DÍAZ y J. M. TORRES (*o. c.*, part. p. 238) subrayan la necesidad de extremar la distancia crítica al manejar informaciones como las contenidas en la obra del Dumiense (cuyo «gran componente literario», avisan, condicionaría «la verosimilitud de su información»), o en el resto de tratados y sermones al respecto, como el de Cesáreo de Arles, citado en el texto. Sobre pervivencias paganas en la Hispania tardoatigua y visigoda, v. S. MC KENNA: *Paganisme...*; V. MARTÍNEZ: *El paganismo...*; P. C. DÍAZ; J. M. TORRES: *o. c.*

<sup>568</sup> *Sermo XIV*, 4 (ed. de G. MORIN, en *CC*, t. CIII, pp. 71s); *Sermo LII* (*Ibid.*, p. 230). V. sobre esto É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 3, pp. 264-266. Cabe también traer aquí a colación lo que refiere Braulio de la constante pugna que en zonas de la Cantabria interior o del actual entorno riojano mantiene San Millán contra los *demonios*, detrás de los cuales haya que ver «muy probablemente» divinidades locales, según entienden P. C. DÍAZ y J. M. TORRES (*o. c.*, p. 250).

<sup>569</sup> Sobre la complejidad de situaciones que pudieran darse en el proceso de *enculturación* de lo cristiano (v. M. SOTOMAYOR: *La Iglesia...*, pp. 288s), tanto entre

las clases altas de la sociedad romana como entre las que se hallaban en situación más o menos marginal respecto de la cultura clásica, v. J. FONTAINE: *Société...*; ID.: *Valleurs...*; M. SOTOMAYOR: *o. c.*, pp. 285-290; P. C. DÍAZ; J. M. TORRES: *o. c.*, quienes al cabo (pp. 249s) parecen admitir que en zonas marginales de la Hispania goda pudieran darse aún a fines del s. VII casos de pervivencia de prácticas idolátricas. M. ROUCHE (*o. c.*, p. 399), por su parte, es de los que creen que el *basque* de las montañas seguía sumido en el paganismo en plena época merovingia («[...] à part une mission, vers 660, de saint Amand qui ne semble guère s'être aventuré au coeur des montagnes, rien ne fut tenté avant le Xe siècle pour amener cette peuplade au christianisme. Basques, barbares et païens formaient, dans la mentalité des Aquitains, un tout conforme à leurs schémas mentaux»). Lo que sea de este parecer del autor galo —tributario en cierta medida de los clichés al uso entre los autores francos en punto a los Vascones, y que no hay por qué compartir en su rotundidad—, no cabe sino insistir en un punto sobre el que volveremos adelante, y es el de que procesos como éste se han de inscribir en la duración larga de las transformaciones del imaginario colectivo.

<sup>570</sup> V. K. LARRAÑAGA; A. AZKARATE: *La cristianización...*, pp. 330-334, en que postulábamos la necesidad de precisar categorías como las de *evangelización*, *orígenes del cristianismo*, *cristianización de un país*, *implantación de la Iglesia cristiana*, etc., para salir del *impasse* en que se hallaba de tiempo atrás la batallona cuestión de los orígenes cristianos del país.

<sup>571</sup> V. cómo se expresa J. KLOCZOWSKI en una *Tavola ronda* de la XXVIII Settimana di Studio de Spoleto (*Cristianizzazione...*, II, pp. 1218-1220).

<sup>572</sup> Cfr. R. MANSSELLI: *Resistenze...*, pp. 67 y 74; S. FERNÁNDEZ ARDANAZ: *La diffusione...*, pp. 336-338. Tal sería, según R. JIMENO (*Orígenes...*, p. 23), el caso de la *Pompaelo* del s. IV, en que, «pese a estar introducido el cristianismo, el paganismo predominaba en la topografía urbana» (y remite a un trabajo de M. A. MEZQUÍRIZ [*Vestigios...*, pp. 125 y 131], en que se alude a dos fonta-

como veíamos suceder al hablar del hecho colonial romano, en ritmos y paisajes de cristianización harto diferentes, configurándose de resultas zonas de mayor o menor marginalidad (piénsese sobre todo en las del *saltus*, a que se hace referencia más adelante) junto a otras que, como el área ribereña del Ebro o la plana novempopulana, se estiman más representativas de la normalidad romano-cristiana de estas partes del Imperio de Occidente.

Como queda ya apuntado, la obra de penetración de la nueva forma religiosa en el campo no se limita a destruir las evidencias de los viejos ritos gentílicos, sino que, al igual que en la ciudad, se completa, empezando probablemente de los *vici* cabezas de *pagus* o de distrito rural y extendiéndose paulatinamente a otros puntos importantes desde la óptica de la estrategia evangelizadora, por la erección de nuevos santuarios y lugares de culto, y la instrumentación de una mínima estructura organizativa, que asegure los lazos de comunión jerárquica con la Iglesia madre de la *civitas*<sup>573</sup>. El proceso de constitución de las *parroquias rurales*, en marcha sin duda desde la segunda mitad del s. IV (no cabría olvidar el ejemplo del formidable impulso misionero y organizador de un Martín de Tours)<sup>574</sup>, parece sobre todo obra de los siguientes, en un lento proceso que se prolonga hasta bien entrada la etapa altomedieval<sup>575</sup>. Objeto de tales fundaciones parroquiales, llamadas indistintamente *dioeceses* o *parochiae rusticanae* en las fuentes, viene a ser la atención espiritual de la población rural dispersa en el *hinterland* aldeano<sup>576</sup>, atención espiritual que, junto con la gestión del culto de los nuevos santuarios, viene encomendada a clérigos de varia graduación (*dioecesani presbyteri*<sup>577</sup>, diáconos, etc.), adscritos a la iglesia local y subordinados jerárquicamente a la autoridad del obispo de la *civitas*<sup>578</sup>.

nas o *ninfeos* existentes en el foro, en los que desde fines del s. III hasta inicios del V se echaron cientos de monedas de bronce...).

<sup>573</sup> V. al caso É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 1, pp. 364-366 y, sobre todo, t. 3, pp. 260-298; ID.: *Les paroisses...*

<sup>574</sup> Cfr. SULP. SEVERO: *Vita Martini*, 13, 9; GREGORIO DE TOURS: *Hist. Franc.*, 10, 31. Item, É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 1, pp. 284s y 364-6; ID.: *Les paroisses...*; en fin, el comentario de J. FONTAINE a la *Vita Martini*, en su edición de París de 1967, t. 2, pp. 756-766.

<sup>575</sup> Para É. GRIFFE, referido a Galia en general, «el gran siglo de la evangelización del campo» vendría a ser el V (*La Gaule...*, t. 3, p. 260), el que, empero y según se sabe, conoce serias dificultades en el área circumpirenaica (invasiones bárbaras, asentamiento godo, revueltas bagaudes...) que se dirían no facilitar precisamente el proceso. M. ROBLIN, por su lado, referido a un ámbito más restringido (el de las antiguas diócesis que confluyeron en 1791 en el departamento de Oise), habla de un proceso más largo y lentísimo, entre los ss. IV y XI, aunque estima que la cuadrícula de las circunscripciones parroquiales debía estar definida hacia fines del s. VII (*Fontaines...*, p. 250). En fin, J. GUYON se pronuncia por que la cristianización del campo hubo de ser ciertamente «más precoz de lo que aún se dice comúnmente», aduciendo casos que, referidos a la Galia meridional y a la diócesis de Tours, se remontan al último tercio del s. IV o inicios del V (*De la ville...*, pp. 580-582).

<sup>576</sup> La necesidad de atender a esa población dispersa sería razón para que las primeras iglesias parroquiales

(de modestísimas dimensiones, sin duda, habida cuenta de que no se destinaban a acoger el concurso dominical de unas gentes imposibilitadas de hacerlo por la distancia, sino en todo caso para enmarcar las ceremonias más importantes de la vida cristiana, como el bautismo o la boda) se alzasen a menudo, no dentro de las agrupaciones de aldea, sino en puntos más céntricos desde el punto de vista de la totalidad del territorio a cubrir. V. al caso M. ROBLIN: *Fontaines...*, pp. 249s.

<sup>577</sup> En contraposición a los *civitatenenses presbyteri*, en terminología del sínodo de Agde (v. É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 3, p. 286).

<sup>578</sup> Cabe pensar fuesen clérigos de ese tipo algunos de los que censuraba el sínodo caesaraugustano de h. el 380 (c. 6) porque, abandonando el ministerio pastoral, se entregaban a la vida cenobítica. Cabe pensar también, habida cuenta del lugar de los hallazgos, que alguno de los clérigos que documenta la epigrafía del área estuviese adscrito a una de esas iglesias rurales: así, el *Macedonius presbyter* que figura en una inscripción de Coscojuela de Fantova, a datar a fines del s. IV (*ICERV 255* = M. NAVARRO; M. A. MAGALLÓN; P. SILLIÈRES: *Barb(otum?)...*, n. 10 [p. 261]), el *arcidiaconus Salonius* que figura en otra aparecida en Cascante (J. VELAZA: *La inscripción...*; v. *supra* n. 271) —aunque al caso se trate de municipio de rancio abolengo—, y también, quizá, alguno de los dos presbíteros que se documentan en sendos epígrafes de Saint-Just-de-Valcabrière (*CIL XIII 299* y 300).

Aparte de esas fundaciones parroquiales, serán factor de penetración cristiana en el campo los oratorios que los grandes hacendados locales ya cristianos<sup>579</sup> empiezan a erigir desde el s. V en sus *villae* o mansiones señoriales<sup>580</sup>. La Arqueología no deja de registrar algunos casos en el área: así, los de las *villae* de Valentine<sup>581</sup>, Chiragan (Martres-Tolosane)<sup>582</sup>, Séviac<sup>583</sup> y Saint-Michel-de-Lescar<sup>584</sup>, en la porción continental; y en la meridional, y sin irnos hasta la *villa Fortunatus* de

<sup>579</sup> Sobre las estrategias de la Iglesia para ganarse a la aristocracia romana y el reflejo de ello en la reformulación del mensaje cristiano —se habla de *aristocratización* del mismo—, v. M. R. SALZMAN: *The Making...*, pp. 200-219.

<sup>580</sup> Cfr. É. GRIFFE: *o. c.*, t. 3, pp. 291-8. No es aventurado pensar que los *conventus in villis* aludidos en los cánones del sínodo caesaraugustano (cc. 2 y 4) fueran también en alguna medida *conventus* litúrgicos para la recitación de salmos e himnos (v. el *Cathemerinon* de PRUDENCIO) y la celebración de la eucaristía, los que por lo mismo tendrían lugar en esos oratorios o iglesias de *villae*, fuese cual fuese la forma material que adoptasen: habitaciones de la *villa* propiamente dicha, reservadas a uso litúrgico, como en la *villa Fortunatus* de Fraga; capillas aisladas sirviendo quizá de panteón familiar, que sería el caso del mausoleo de La Sigoga de Sádaba; o santuarios paganos reconvertidos al nuevo culto, que parece ser el caso del templo de la *villa* de Valentine (v. al caso J. FONTAINE: *El ascetismo...*, p. 204). Es un hecho, de todos modos, que son relativamente pocos los casos de *villae* del área, que hasta la fecha han arrojado evidencias de cristianización (evidencias tardías, además, en algún caso, como el de Séviac, que remiten a fines del s. V e inicios del VI), al tiempo que resultarían flagrantes en muchas *villae* las trazas de perduración de los rituales gentílicos, o de los temas de la mitología e iconografía paganas (aunque del hecho de la perduración de tales elementos pictóricos o musivarios en un edificio no parece que haya de argüirse por necesidad la obstinación o *pervicacia* pagana del actual propietario...). G. FOUET ha llamado la atención sobre el caso de la *villa* de Montmaurin, tan relevante, ella, y sita en enclave tan privilegiado como el de la *civitas Convenarum*, la que, empero, no sólo no arroja indicios de práctica cristiana, sino que evidencia la persistencia de cultos gentílicos hasta fines del s. IV, lo que da pie a sospechar que el cristianismo no debió de imponerse en los valles apartados de la zona antes del s. V (*Les monuments...*, p. 36 y n. 88; item «Gallia» 12, 1954, 217-219; A. GRENIER: *Manuel...*, t. 4, pp. 544-550; J.-M. PALLIER: *Montmaurin...*). Esta exigua presencia de lo diferencial cristiano en las *villae* aun avanzada la segunda mitad del s. IV —hecho que, por supuesto, no es exclusivo del área circumpirenaica (v. J. M. BLÁZQUEZ: *Los orígenes...*, pp. 424s)—, ha sido razón para que los autores se hayan preguntado sobre la significación de la misma, interpretándola, se-

gún su entender, bien como expresión de una anómala pervivencia del paganismo en el medio nobiliario (hay textos de mediados del s. VI, que llegan a establecer cierta asociación entre paganismo y *villa...*), bien como reflejo de actitudes sincretistas (en los rarísimos casos en que, como en la *villa Fortunatus* de Fraga, algún crismón o una escena de inspiración cristiana viene a perturbar el absoluto señorío de lo temático pagano), o bien como resultado de «una intención criptocristiana en las mismas representaciones clásicas, a las que se daría un sentido nuevo de acuerdo con la nueva fe» (v. M. SOTOMAYOR: *La Iglesia...*, pp. 289s; item J. FONTAINE: *Iconographie...*, pp. 290-293; J. GÓMEZ FERNÁNDEZ: *El mosaico...*, part. pp. 796s y 801s).

<sup>581</sup> Parece tratarse de un santuario pagano reconvertido al nuevo culto a fines del s. IV o inicios del V. Cfr. G. FOUET: *Une église...*; ID.: *L'építaphe...*

<sup>582</sup> Cfr. J. BOUBE: *Les sarcophages...* Esta localidad se halla en la vía *Tolosa-Aquae Tarbellicae*, no lejos de la *Calagorri* natal de Vigilantius, y ha arrojado, como se sabe, tempranos indicios de cristianización (primeros decenios del s. IV), los que habría que relacionar por las trazas con los ricos hacendados de la opulenta *villa* de Chiragan. En Martres-Tolosane y su entorno inmediato (Saint-Cizy, Valcabrère, etc.) se han localizado, en efecto, no pocos restos de sarcófagos labrados en mármoles de importación (Pentélico, Paros, Proconnesos, Carrara...), y desarrollando temas escultóricos de inspiración cristiana, que se estiman del todo ajenos a lo que a la sazón se usaba en los talleres aquitanos. Ello ha dado pie a pensar se trate de piezas importadas tal cual desde sus originarios talleres itálicos o de otra parte, para satisfacer la demanda religiosa de una selecta clientela cristiana de altísimo nivel de rentas (v. J. BOUBE: *Contribution...*, pp. 236-238).

<sup>583</sup> Cfr. J. LAPART, J.; J.-L. PAILLET: *Ensemble...* Se habla de evidencias de baptisterio y oratorio datables hacia fines del s. V e inicios del VI. Lo del baptisterio fue inicialmente puesto en duda por P.-A. Février, que interpretó la cuva como «bassin d'agrément»; pero más tarde se ha restado valor a las razones esgrimidas por aquél en favor de su interpretación, y N. Duval parece también inclinarse a la hipótesis de la pila bautismal (v. referencias en C. BALMELLE: *Les demeures...*, p. 109).

<sup>584</sup> Cfr. M. BATS; J. SEIGNE: *o. c.*, «La Tourette de Saint-Michel de Lescar», firmada por el último, p. 62.

Fraga<sup>585</sup>, el del mausoleo de La Sigoga de Sádaba (si se lo admite como cristiano, lo que no está hoy por hoy asegurado)<sup>586</sup>, y el de la supuesta *villa* de Velilla, en Agoncillo (la adscripción de cuyos restos al horizonte paleocristiano aquí contemplado tampoco parece de momento suficientemente probada)<sup>587</sup>. Eco de la actividad constructora de iglesias —y también de la labor proselitista— que se desarrolla en los latifundios del pie-de-monte pirenaico viene a ser, luego, lo que GREGORIO DE TOURS cuenta del presbítero Severo, gran hacendado de la *civitas Beorretana*<sup>588</sup>, o lo que EUTROPIO refiere de la virgen Cerasia —rica propietaria de un ámbito presuntamente pirenaico, que, tras catequizar a los *bárbaros paganos* de sus predios en la lengua nativa de ellos, los encomienda al ministerio de los clérigos<sup>589</sup>— o, en fin, lo que Sulpicio Severo cuenta de la rica *elusate* Euchrocia, la que por cierto tiempo hospeda en su fundo a un Prisciliano al que se niega a recibir el obispo Delfino de *Burdigala*<sup>590</sup>. Pero es harto probable que no se limiten a lo que ha podido ser fehacientemente documentado a través de la evidencia arqueológica o del testigo literario los casos de *oratoria* o lugares de culto cristiano en *villae*. A pensar así empuja, cuando menos, el hecho de que frecuentemente se acrediten lugares de culto cristiano o cementerios —inducidos éstos por aquéllos, se presume— en puntos que se evidencian como asiento de establecimientos rurales en la etapa romana, puntos que, por otro lado, se revelarían ayunos de cualquier indicio que sugiera la presencia de hitos de significación hierofánica precristiana<sup>591</sup>. Cabe, en efecto, sospechar que la elección del lugar para templo y/o cementerio cristiano obedezca en tales casos a que ya antes, en la fase tardorromana, hubiera en el asentamiento alguna estancia que cumplía la función de capilla u oratorio<sup>592</sup>. Lo que sea de lo último, se estima que estas capillas u oratorios de *villa*, de uso exclusivamente personal o familiar tal vez al principio, se convierten pronto en lugares de reunión cultural para los trabajadores cristianos empleados en el *fundus*, sirviendo también, llegado el caso (tal, en Martres-Tolosane<sup>593</sup>), como cementerio local. Atendidos, cabe pensar, por un presbítero u otro clé-

<sup>585</sup> V. *supra* nn. 299 y 580.

<sup>586</sup> Cfr. A. GARCÍA-BELLIDO: *La villa...*; P. DE PALOL: s. v. *Arqueología...*, pp. 105s.

<sup>587</sup> Cfr. A. MARCOS: *Trabajos...*, p. 44; J. G. MOYA: *Inventario...*, p. 22. Para otros posibles casos en la Rioja tardoantigua, de problemática definición temporal también (así, Albelda o Santa María de Rute en Ventas Blancas...), v. S. CASTELLANOS: *La implantación...*, pp. 393-395.

<sup>588</sup> *In gloria confes.*, 49. La Aquitania más o menos próxima conoce ya desde fines del s. IV casos como el de un PAULINO, que manda erigir, probablemente en Langon (Gironde), una capilla funeraria a la memoria de sus padres, y la dota y encomienda al cuidado de un presbítero (*Epist.* 12, 12), o el de un Sulpicio Severo, retirado en su *villa* de *Primuliacum* y ocupado también en la erección de lugares de culto (v. PAULINO DE NOLA: *Epist.* 31 y 32).

<sup>589</sup> A Cerasia se la asocia a un entorno habitado por unos *bárbaros paganos*, hablantes de un idioma extraño, donde, por lo visto, se dedicaba a instruir a aquéllos en su propia *bárbara lengua* sobre la fe verdadera, para, una vez los veía maduros, encomendarlos a la atención de los clérigos (v. *infra* n. 525). Cfr. *infra* n. 636 de este mismo cap.

<sup>590</sup> *Chron.*, 2, 48.

<sup>591</sup> V., por ej., los casos que registra J. J. LARREA en la región de Sangüesa y en Tierra Estella, casos, empero, que el autor parece interpretar más como fenómenos de utilización tardoantigua o altomedieval, a efectos religiosos, de asentamientos romanos desprovistos antes de significación hierofánica, que como hechos de perduración de lugares de culto paleocristianos en etapas posteriores, hipótesis, ésta, que no parece descartarla del todo (*La Navarre...*, pp. 67-68).

<sup>592</sup> Se ha hablado a veces de la tendencia existente en la *Spätantike* y Alta Edad Media a elegir, para fines religiosos, ciertos lugares que se ofrecerían «marcados» (v. J. J. LARREA: *o. c.*, p. 69). Pero cabe preguntar: la *marca* ¿a qué obedece? ¿a la presencia, no importa dónde, de ciertos elementos materiales antiguos que se suponen aureolados de un prestigio difuso, o a que se reconoce quizá por tradición en tal lugar un aposento con destinación litúrgica cristiana —por ej., la capilla que en el Tardo Imperio reunía en torno al propietario del *fundus* a la pequeña comunidad que lo explota—, lo que explicaría la *aparición* tardoantigua o altomedieval *in situ* de un templo o ermita con materiales más consistentes y la aparición concomitante del cementerio cristiano?

<sup>593</sup> Cfr. J. BOUBE: *Les sarcophages...* Martres-Tolosane se halla en la vía *Tolosa-Aquae Tarbellicae*, no lejos

rigo que asegura las funciones de culto, esos *oratoria villaria* significan de hecho un modo de extender la presencia cristiana a áreas rurales que, debido a su situación más o menos excéntrica<sup>594</sup>, no puede atender de otra forma una Iglesia institucional de estructura organizativa menos desarrollada<sup>595</sup>; pero deben de ser también un óbice para la consistencia de la comunidad cristiana de la capital de la *civitas*<sup>596</sup> (o de las comunidades parroquiales constituidas en torno a los *vici*), razón por la que muy pronto serán objeto de una minuciosa normativa tendente a hacer compatible la más eficaz asistencia espiritual de las comunidades aldeanas más alejadas con el mantenimiento de los lazos que las unen con la iglesia matriz de la *civitas* o la de la *parochia* o *dioecesis* vicana<sup>597</sup>. Algu-

de la *Calagorri* natal de Vigilantius, y ha arrojado, según se sabe, tempranos indicios de cristianización (primeros decenios del s. IV), los que habría que relacionar, por las trazas, con los ricos hacendados de la opulenta *villa* romana de Chiragan. En Martres-Tolosane y su entorno inmediato se han localizado, en efecto, según se sabe, no pocos restos de sarcófagos labrados en mármoles de importación (v. *supra* n. 355).

<sup>594</sup> Para S. FERNÁNDEZ ARDANAZ (*La diffusione...*, pp. 305-317), la creación de *oratoria* o iglesias en las *villae* tardoimperiales constituiría factor fundamental en la cristianización del Noroeste de Hispania, lo que, tal como suena, se antoja hartamente verosímil. Pero, de seguido, el autor trata de apoyar su afirmación en las referencias que los relatos altomedievales de fundación de monasterios o iglesias documentan sobre *antiguas* capillas o lugares de culto, hallados, se dice, por los repobladores en sus nuevos lugares de adopción. Y subraya: «si è trovato che molti monasteri restaurati nei s. VIII-X erano stati a loro volta ricostruiti nel s. VI-VII su ville-monasteri» [p. 308]. Que es lo que no se ve tan claro, en lo que hace al menos al área circumpirenaica occidental, que controlamos mejor. Resulta, además, que ese tipo de argumentación, avalado a veces por la existencia, bajo el suelo del lugar de culto en cuestión, de niveles arqueológicos referibles a episodios de explotación agraria tardorromana, puede bastar quizá para demostrar que en un cierto momento se erigió un lugar de culto cristiano sobre un primitivo asentamiento romano de tipo rural; pero no se ve que lo sea para *precisar* la fecha en que tuvo lugar el acto fundacional, que bien pudo retrasarse a los días postimperiales. Algo similar cabría decir respecto de los múltiples topónimos del tipo *glizia*, *gleysa*, etc., que se registran en el área transpirenaica, asociados a lugares que han arrojado evidencias de *villae* romanas, o los no pocos casos en que el lugar de culto cristiano —como en Taron, Sorde-l'Abbaye, Montcaret, Sévignac, etc.— se eleva sobre los cimientos de antiguas *villae* (J. SEIGNE: *La villa...*, en «RPB» 1, 1973, p. 30; V. ALLÈGRE: *Les vieilles...*, I, pp. 17s). Y es que en todos ellos restaría aún por precisar el *terminus a quo* de tales evidencias de transformación de las dependencias villanas en lugares de culto cristiano. Así las cosas, lo que dice

FERNÁNDEZ ARDANAZ, de que en Álava «sono numerose le ville romane e i castris trasformati in monasteri o chiese private a partire del s. V» (*o. c.*, pp. 314), no pasaría de ser, referido a la etapa aquí contemplada, una suposición más o menos verosímil, en tanto no se aporten elementos de prueba precisos para certificar que en ciertos casos al menos la transformación de tales *villae* y *castra* en monasterios o iglesias tuvo lugar justo en el período imperial romano. Y en este sentido, y por lo que hace en concreto a Álava —si bien se trate aquí de la que mira más al área del Ebro—, sólo cabe hablar, que nosotros sepamos, del caso de Salinillas de Buradón (Labastida), donde en un castro protohistórico de altura, reocupado en el horizonte de las convulsiones que conoce el área desde inicios del s. V, se han hallado evidencias de culto cristiano, a datar, por las trazas, en el curso de ese s. V (v. *supra* n. 268).

<sup>595</sup> Suplir con su fervor proselitista la insuficiencia *misionera* de una Iglesia institucional de estructura organizativa poco desarrollada, es lo que a comienzos del s. V hace, según parece, la noble, hacendada y culta virgen *Cerasia* a que nos hemos referido líneas más arriba. Años más tarde aún, el III concilio de Toledo (c. 16) se ve en la precisión de requerir a los grandes propietarios rurales sobre la obligación que les incumbe de erradicar de sus dominios, bajo pena de excomunión, el *idolatriae sacrilegium...*: lo que, al cabo, parece ha de entenderse también como señal del débil arraigo de la Iglesia institucional en ciertos medios rurales (v. P. C. DÍAZ; J. M. TORRES: *Pervivencias...*, p. 244).

<sup>596</sup> Cfr. *Conc. Agath.*, c. 21 (ed. C. MUNIER, pp. 202s). V. al caso J. HARRIES: *Christianity...*, p. 90, que habla de estrategias desarrolladas por algunos obispos, entre los que Sid. Apolinar, para contrarrestar *tendencias centrifugas* de parte de hacendados y aun ciertos clérigos. Para el área riojana, v. S. CASTELLANOS: *La implantación...*, pp. 391s.

<sup>597</sup> Haya que ver quizá un primer ensayo regulador en los cc. del sínodo de *Caesaraugusta* de 380 y sobre todo en su segundo, que prohíbe acudir «ad alienas villas agendorum conventuum causa», lo que significaría que la reunión litúrgica se justificaría tratándose del dueño y su familia, incluido en ésta el personal libre o

nos de tales problemas no tendrán ya razón de ser cuando los obispos empiecen a autorizar, probablemente desde el s. V<sup>598</sup>, la transformación de los *oratoria villaria* en iglesias parroquiales plenamente sujetas a su control y jurisdicción. En todo caso, el tema de los *oratoria villaria* vuelve a poner de relieve el insustituible papel que, una vez ganada a la nueva fe, va a jugar la aristocracia fundiaria tardoantigua en el proceso de cristianización del agro; y es que, aun sin acertar a desembarazarse del todo del viejo fondo animista, los trabajadores (*servi* o *coloni*) y en general el personal subalterno de *fundi* y *villae* tenderán a imitar, se cree, las pautas de comportamiento de sus dueños, de los que depende no sólo su sustento y el de su familia en vida, sino también, tras la muerte, su reposo en el lugar sagrado anejo a la iglesia local.

Importante factor de penetración cristianizadora, en fin, de áreas rurales apartadas y, sobre todo, de zonas de montaña constituye desde la segunda mitad del s. IV la intensificación que conocen por entonces ciertas tendencias ascéticas que, frente al espectáculo de una Iglesia oficial cada vez más «mundanizada» y comprometida con el poder político, optan por una interpretación radical del Evangelio y predicán la fuga del mundo y el retiro al yermo o a lugares inhóspitos<sup>599</sup>. Aunque mediatizada a veces por la presencia de elementos doctrinales o de otro tipo, que no dejarán de suscitar recelos en la jerarquía eclesiástica<sup>600</sup>, la práctica del eremitismo, en una primera fase, y la de éste junto a otras formas de vida cenobítica en soledad, después, darán pie a que la presencia cristiana se haga realidad en áreas y entornos sociales en que no se ha aventurado hasta la fecha. La Novempopulania nororiental conoce episodios como los de Saint Geny, en *Lactora*<sup>601</sup>, o Saint Orens, en *Augusta Auscorum*<sup>602</sup>, y el entorno pirenaico de la *civitas* de los *Convenae* sabe también de los debates que suscitan en ciertos círculos espirituales las nuevas formas de entender la práctica cristiana (a recordar el caso de *Vigilantius*<sup>603</sup>), indicio —cabe concluir— de que el fenómeno eremítico y el monacal se hacen igualmente notar en esa zona (lo que, dicho sea de paso, tampoco puede sorprender demasiado, referido a unos años en que se producen hechos de tanta resonancia social como los que en la línea de una práctica radical del evangelio protagonizan S. Martín de Tours, Paulino de Nola o Sulpicio Severo<sup>604</sup>, y tratándose de una zona que se muestra también re-

esclavo empleado en el latifundio (J. FONTAINE: *El ascetismo...*, p. 204. Cabe entender también en ese sentido el c. 13 del *Concilio de Tarragona* del 515 (ed. J. VIVES, p. 38) —por el que se promueve la asistencia al sínodo, no sólo de los presbíteros de la iglesia catedral, sino también de los de iglesias rurales (*diocesani*, en el texto latino)— y, ciertamente, el c. III del Concilio de Lérida del 546 (ed. J. VIVES, p. 56). V., por lo demás, É. GRIFFE: *La Gaule...*, t. 3, pp. 294s, en que se hallarán otras referencias precisas a los cánones de los sínodos de Agde de 506 y de Orléans de 511. Interpretación algo diferente de esas disposiciones sinolades en J. GUYON, que veía en ellas el reflejo de una saturación de la red de establecimientos parroquiales rurales (*De la ville...*, p. 582).

<sup>598</sup> Cfr. É. GRIFFE: *Ibid.*

<sup>599</sup> Sobre orígenes del monacato y de otras formas de ascetismo en Occidente, v. R. LORENZ: *Die Anfänge des abendländischen Mönchtums im IV. Jahrhundert*, in «Zeitschrift für Kirchengeschichte» 77, 1966, 1-61; J. M. COLOMBÁS: *El monacato primitivo* (1974), I, Madrid 1998. Ceñido al caso hispano, M. MARCOS: *Los*

*orígenes del monacato...*; EAD.: *Los orígenes del ascetismo...*, con actualizadas referencias bibliográficas

<sup>600</sup> V., por ej., *Conc. Caesar.* del 380, cc. 2 y 4, en que se habla contra los que se acogen a los escondrijos de los montes («latibula [...] montium», o «montes petere»), o el c. 6 del mismo sínodo, en que se recrimina a los clérigos que, por vanidad o ligereza, abandonan su puesto para hacerse monjes; v. a su vez *Conc. Agath.*, c. 27, que prohíbe fundar nuevos monasterios sin aprobación del obispo, o el c. 58 que prohíbe abrir «cellulas novas aut congregatiunculas monachorum absque episcopi notitia». V. al caso M. MARCOS: *Los orígenes del ascetismo...*, pp. 208-218.

<sup>601</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 469-472.

<sup>602</sup> V. *supra* el texto relativo a las nn. 440-445.

<sup>603</sup> JERÓNIMO hubo de polemizar con ese *Vigilantius*, tildado de criticar ciertas formas de ascesis como las de la virginidad consagrada (*Contra Vig.*, 1 y 15), el celibato clerical (*Ibid.*, 2) o el retiro monacal y eremítico (*Ibid.*, 15). V. *supra* el texto relativo a la n. 520.

<sup>604</sup> Cfr. J. FONTAINE: *L'aristocratie...*



ceptiva frente al priscilianismo y lo que éste representa<sup>605</sup>). En la vertiente cispirenaica del área, que sabe también lo que son achaques de priscilianismo<sup>606</sup>, son conocidos los casos de Félix de Bilibio y su discípulo S. Millán en el área del Alto Ebro<sup>607</sup>, y el de S. Victorián de Asán en el Pirineo oscense<sup>608</sup>, aunque el magisterio de los dos últimos, de gran significación, sin duda, para el desarrollo de las formas de vida eremíticas y monásticas en la zona respectiva<sup>609</sup>, se circunscriba en lo principal a tiempos postimperiales<sup>610</sup>. Ahora bien, el impulso cristianizador de ermitaños y cenobitas parece cifrarse más a la sazón, según dan a pensar ciertos textos hagiográficos, en actos tendentes a eliminar y destruir mediante la fuerza los testigos de antiguos cultos gentílicos sitios en las inmediaciones de sus lugares de retiro (recuérdese el caso de St. Orens<sup>611</sup>), a impresionar a la gente de la

<sup>605</sup> Cfr. Sulp. Severo: *Chron.*, II, 47, 1-2 y, sobre todo, 48, 1-2. V. *supra* el texto relativo a las nn. 514-519.

<sup>606</sup> V. *supra* la n. 291 y el texto relativo a las nn. 514-519, sobre todo a la n. 517.

<sup>607</sup> V., al caso, *supra* el texto relativo a la n. 281.

<sup>608</sup> Cfr. ICERV 283 (epitafio atribuido a Ven. Fortunato: *Carmen IV*, 11 [= *MGH, AA, IV*, 1, p. 87]) y 284. Victorián, nacido a comienzos del último cuarto del s. V, habría muerto, según el texto de este último epígrafe, en el 558, a los 80 años de edad, aproximadamente. V. item A. Lambert: s. v. *Asan...*; P. C. Díaz: *Monacato...*, p. 379.

<sup>609</sup> V. lo que ICERV 284 dice de Victorián de Asán (v. *supra* n. 527). La *Vita S. Emiliani*, de Braulio, por otro lado, da a entender también suficientemente lo que significó el ejemplo de San Millán para la difusión de las formas de vida ascética en el Alto Ebro y zonas adyacentes (v. 10 [III]; 30 [XXIII]; 34 [XXVII]).

<sup>610</sup> Cabe aceptar que las primeras manifestaciones de eremitismo se dieran en el área cispirenaica antes de terminar el s. IV y, por supuesto, a lo largo del V, con anterioridad a la caída del Imperio de Occidente: da pie a pensar así la índole de las cuestiones que se debatieron en el sínodo de Caesaraugusta del 380, y lo que, por otro lado, se sabe de la implicación de gentes cualificadas del área en el *affaire* priscilianista. Con todo, uno es de opinión de que hoy por hoy dista mucho de que puedan probarse de forma positiva hechos de floración eremítica y cenobítica como los que, referidos al s. V y en relación con ciertas zonas del área como Treviño o Valdegobía, recrean algunos (v., por ej., S. Fernández Ardanaz: *La diffusione...*, pp. 322-324). De hecho, y en apoyo de su tesis, el autor se limita a invocar cierto material hagiográfico (la *legenda* de S. Prudencio de Armentia y su maestro Saturius [*BHL* 6981 y 6983]), y el testimonio que deduce de los complejos eremíticos de la zona de Treviño y de ciertos valles del Oeste alavés. Resulta, empero, que los textos hagiográficos invocados se ofrecen harto problemáticos ante la crítica (v. *AA. SS.*, April. III, 3. ed., pp. 598-600 y 595s, nn. 9-12), y que, aun aceptándolos como eco más o menos fiel de hechos acaecidos en realidad, el núcleo histórico de que darían

fe viene a ser de problemática definición temporal y, en todo caso, nada fácil de que pueda ser referido al s. V, como se pretende (v. J. Fernández Alonso: s. v. *Prudenzio*, in *BS* 12, Roma 1968, cc. 1230s; J. Vincke: s. v. *Prudentius*, in *LTK*, 8, 1963, c. 846). En cuanto al testimonio arqueológico, los complejos eremíticos de que se trata tampoco pueden ser referidos con seguridad al s. V, inclinándose, por contra, los autores que con mayor detenimiento los han estudiado por datarlos en los ss. VI-VII y retrasando aun a fines del s. VI o inicios del VII las primeras trazas de textos o *graffiti* de inspiración cristiana, incisos en los muros (v. L. A. Monreal: *Eremitorios...*; ID.: *El visigotismo...*; A. Azkárate: *Arqueología...*; ID.: *Reflexiones...*, pp. 319s; A. Azkárate; I. García: *Estelas...*, pp. 20-109; item L. Gil: *Poblamiento romano...*, p. 78). En cuanto a *imaginar* a Millán sembrando de *cellae* «nei suoi viaggi missionari [...] le anguste vallate delle montagne a cavallo di Alaba, Burgos e Santander» y estableciendo «contatti con i centri delle chiese rupestri di Treviño, Faído, Albaina, Fuidio, nell'Alaba centrale, di Valpuesta e Valdegobía, Corro, Pinedo, Tovillas e Quejo nell'Alaba occidentale», etc. —y todo ello sin otro aval que el de que en una de las iglesias rupestres de Treviño se halló inciso el nombre *Armentari*, identificado gratuitamente con el *monachus Armentarius* que cita Braulio entre los curados por el santo de Berceo (*Vita S. Emiliani*, 15 [VIII]), y que en Álava, por otro lado, son muchos y antiguos los hagiotopónimos «San Millán»...—; e *imaginar*, también, que otro tanto hizo el monje *Armentarius* en la zona occidental de Treviño, para ver surgir, de resultados, un «vero e proprio *limes missionarius* che, nella prima parte del s. V, segna l'apertura di nuovi centri cristiani nelle zone più interne del territorio di baschi, cantabri e asturi...» (v. S. Fernández Ardanaz: *o. c.*, p. 323)—, diremos simplemente que todo ello resulta hoy por hoy ir más allá de lo que permiten afirmar los elementos de prueba con que contamos.

<sup>611</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 555-560. Para contextualizar el hecho, que halla no pocos paralelos en las Galias de los días de San Martín de Tours bajo la forma de destrucciones violentas de templos y bosques sagrados de intención pagana por manos de monjes o

comarca mediante la dramaturgia típicamente «martirial» de su vivencia radicalizada del evangelio<sup>612</sup> o, en fin, a dirigir por los caminos de la ascesis monacal-eremítica a grupitos de iniciados (caso de Félix de Bilibio y del joven Millán<sup>613</sup>), que a campañas que buscan mediante el ministerio de la palabra o la catequesis la transformación espiritual de las gentes del entorno<sup>614</sup>. Lo que sea de esto, no cabe, en todo caso, olvidar que ermitaños y cenobitas representan a menudo la primera forma de presencia cristiana en sitios alejados y poco concurridos (zonas de bosque o monte, desiertos, etc., que son, según se sabe, puntos privilegiados de las hierofanías paganas bajo la forma de deidades de los bosques, árboles, montes, aguas, etc.<sup>615</sup>, que el asceta cristiano tratará naturalmente de purificar y redimir de influjos maléficos, ahuyentando a los antiguos moradores de los mismos<sup>616</sup>), y que, al colonizar tales lugares y al encomendarlos al patrocinio de los santos cristianos —erigiendo eventualmente en ellos capillas, cruces u otros monumentos de signo expiatorio—, operan ya una primera cristianización del paisaje, que a la larga acabará influyendo en la *Weltanschauung* o forma de representar la realidad de las gentes del entorno, tal vez inicialmente paganas. Lo que queremos decir al hablar así es que la colonización eremítica y/o monástica ha de ser entendida, en relación con lugares como los señalados, como el punto de partida de un largo proceso aculturador (o, si se prefiere, de *enculturación* cristiana), en el que elementos más o menos residuales de la primitiva cosmovisión pagana continuarán sin duda conviviendo por siglos —y sin especiales traumas— con otros de ascendencia cristiana, y en el que los antiguos númenes de montes, bosques, árboles y formaciones hídricas seguirán poblando el imaginario colectivo de las gentes aldeanas, transmutados apenas bajo un leve barniz cristianizador que los asocia al nombre de un nuevo héroe cristiano<sup>617</sup>.

clérigos (v. Sulp. Severo: *Vita Mart.*, 10-14; ID.: *Dial.*, 3, 9ss), puede verse G. Rinaldi: *Obiezioni...*, pp. 64-82, tratando en concreto el tema de las así llamadas *eversiones* —destrucciones— de santuarios o templos paganos.

<sup>612</sup> Es sabido que el ascetismo de raíz cristiana se acentuó y radicalizó, tras el cese de las persecuciones, como nueva forma «martirial» —e. d., testimonial— de la fe en Cristo (v. E. Malone: *The Monk and the Martyr. The Monk as the Successor of the Martyr*, Washington 1950).

<sup>613</sup> Cfr. Braulio: *Vita S. Emiliani*, 9 [II]. A que cabría añadir lo que la misma *Vita* da a entender sobre el magisterio de S. Millán y el concurso de discípulos y discípulas (*Ibid.*, 30 [23]) que conocía.

<sup>614</sup> Podría ser excepción en este sentido lo que Eutropio cuenta de la virgen consagrada Cerasia, quien para convertir a los nativos los catequizaba en la lengua bárbara de éstos (v. *supra* nn. 525 y 589).

<sup>615</sup> V. *supra* el texto referido a las nn. 95-128. V. item S. Fernández Ardanaz: *La diffusione...*, pp. 336-338.

<sup>616</sup> Repárese, por ej., en lo que de St. Orens cuenta su *Vita* (2 = BHL 6344 = AA. SS., Mai I, París-Roma 1866, pp. 62s), a saber, que, entrando cruz en mano en el *fanum* consagrado otrora a los *demonios* en el monte Narveja, puso en fuga a éstos, resultando de ello que un lugar feracísimo, que por la tiranía de los espíritus inmundos permanecía antes inculto y era incluso evitado por los lugareños en sus desplazamientos, quedó sin más

«pacificado», al punto de que «ningún vecino hacía ya caso de las acostumbradas acechanzas de los nefandos espíritus». Sobre St. Orens, v. *supra* el texto relativo a las nn. 441-446. Fernández Ardanaz insiste en el importante papel que eremitas y monjes, poseídos de una espiritualidad cósmica de la que un claro exponente sería Prisciliano, habrían jugado en la reconciliación del hombre clásico con los espacios boscosos y de monte y en la revalorización de éstos como morada, no ya del espíritu maligno, sino de Dios («[...] i boschi non sono più luoghi del Maligno, la natura non è più nemica ma amica, benedetta e sotto la protezione dei nuovi *domini celestes*...»), siendo las ermitas y santuarios que surgen por doquier en tales lugares el signo de la reconciliación cumplida (*Cristianizzazione...*, p. 502). Dejando de lado lo que pueda haber de simplificación en el neto contraste que establece el autor (*Ibid.*, pp. 501s) entre civilización clásica y mundo de la montaña, o en el hecho de atribuir sin más al cristianismo tardoantiguo la conquista y explotación de los espacios de bosque y monte (cual si nada se hubiese hecho antes en tal sentido...), hay que reconocer que el asceta cristiano tardoimperial va a permitir un régimen de relaciones más estrechas y asiduas con esos mundos que nunca dejaron de estar integrados a su manera en el orbe romano.

<sup>617</sup> V. el texto relativo a las nn. 149-161. V. al respecto, aunque trate el tema en relación con una zona un tanto alejada de la pirenaica, M. Roblin: *Fontaines...*

Tras lo que acabamos de exponer, parece obligado afirmar que, para antes de cerrarse la etapa de dominación romana, la implantación de la nueva forma religiosa no se reduce ya al ámbito urbano (que centra y monopoliza, empero, de forma casi absoluta la escasa documentación existente al respecto para este período), sino que, aun habida cuenta de los matices correctores que impone la consideración de este otro medio sociológico y de las peculiares circunstancias por que atraviesa su vida de relaciones con aquél, es también un hecho más o menos consolidado en extensas áreas del agro circumpirenaico. Sólo que uno querría mayores precisiones para acabar de calibrar la auténtica dimensión sociológica de un fenómeno que en líneas generales parece indubitable. Se agradecería sobre todo un muestreo como el que É. GRIFFE realiza para la Narbonense<sup>618</sup>, o la Aquitania en torno a *Burdigala*<sup>619</sup>: sólo que centrado ahora en la Novempopulania y, a poder ser, en la porción sudoccidental de la misma, para saber a qué punto el fenómeno de penetración cristiana del agro es realidad en la periferia inmediata del *Euskal Herria* histórico. Algo por el estilo sería de desear también para la vertiente meridional del área, a la que, empero, con débiles apoyos arqueológicos o documentales, según entendemos, se han querido trasladar a veces, referidos al s. V, horizontes de cristianización<sup>620</sup> que sólo desde la segunda mitad del VI se atestiguan de forma más o menos plena. Creemos, sencillamente, que de esa forma se esclarecerían no pocos aspectos oscuros de la historia inmediatamente posterior del área.

f) Lo que sea de ello, la plasmación cartográfica de las evidencias de penetración cristiana en el área circumpirenaica no deja de suscitar algún interrogante. Y uno, que interesa subrayar aquí, se plantea al constatar la alarmante escasez de esas evidencias en un ámbito territorial relativamente amplio, que se centra, si bien sobrepasándolo con creces en varias direcciones, en el solar que históricamente se ha revelado de habla vasca. Se trata, justo, del área que desde el punto de vista morfológico-cultural venimos calificando como *saltus*: área caracterizada como de baja presión *romanizadora* en términos relativos, que precisamente hacia fines del s. IV (e. d., coincidiendo con los años de mayor euforia expansiva de la religión cristiana por estas partes del Occidente) es descrita en la correspondencia de AUSONIO y PAULINO desarrollando formas culturales que se situarían en los antípodas de la *civilitas-humanitas* clásica<sup>621</sup>, y que pocos años más tarde parece mezclada de alguna forma en las luchas que enfrentan a los bagaudes con el *establishment* romano<sup>622</sup>; área, por otra parte, que pasa por ser el único rincón de estas partes del Imperio de Occidente, que acierta a salvar, bien que mal, su vieja habla prelatina (y subrayo lo del Imperio de Occidente, porque en él, según se estima<sup>623</sup>, cristianización significa una más o menos pronta latinización, si es que ésta no se produce con anterioridad).

Pero no se trata sólo de escasez llamativa, si no de total ausencia de signos positivos de presencia cristiana organizada. Esa opacidad de lo cristiano se complica con la pervivencia, en la fase tar-doantigua y aun entrada la Edad Media, de otros que delatan la operatividad —al menos, en ciertas zonas montuosas y/o del interior— de prácticas o ritos funerarios, a remitir al viejo legado

<sup>618</sup> *Ibid.*, pp. 269-272.

<sup>619</sup> *Ibid.*, pp. 272-276.

<sup>620</sup> Así, los que, en relación con Treviño o Valdego-bía, propone S. FERNÁNDEZ ARDANAZ (*La diffusione...*, pp. 322-324; v. al respecto n. 610), para no hablar de los que, referido a la fachada atlántica o la cuenca del Bidasoa, pinta R. JIMENO, (*Orígenes...*, pp. 20s; v. *infra* n. 632).

<sup>621</sup> Cfr. *supra* el texto relativo a las nn. 21-25 del cap. IV de la Parte I.

<sup>622</sup> Cfr. *supra* en cap. IV de la Parte I el epígrafe referido a «Las revueltas bagáudicas».

<sup>623</sup> Cfr. A. GARCÍA-BELLIDO: *La latinización...*, part. p. 29; otras referencias, en S. MARINER: *La difusión...*, quien, empero, aconseja «no exagerar el papel del cristianismo occidental como agente latinizador», aunque lo estime importante (*Ibid.*, p. 282).

pagano<sup>624</sup>. Cabe consignar aquí lo que las investigaciones arqueológicas vienen constatando, tanto en el área norpirenaica como a este lado de la cadena, sobre perduraciones del rito incinerador y las ofrendas monetarias<sup>625</sup>, sobre reutilización de monumentos funerarios de origen prehistórico como dólmenes, cromlechs o túmulos<sup>626</sup>, y, en fin, sobre otras peculiaridades del ritual funerario vasco de época tardoantigua<sup>627</sup> o altomedieval<sup>628</sup>. Bien es verdad que fenómenos de perduración de ritos ancestrales como los referidos, o peculiaridades funerarias como las que se documentan en la *Spätantike* o el Alto Medioevo vascos, no son ni mucho menos privativos del área aquí contemplada, y cono-

<sup>624</sup> Nótese que echamos mano de una expresión harto flexible y de contorno vago. Y lo hacemos adrede, sabedores de que prácticas y rituales —funerarios o de otro tipo— a adscribir sin duda en origen a un legado pagano, han pervivido a menudo durante siglos en la práctica del pueblo creyente, bien sea *reconvertidos* en su significado —se trataría ya, según se dice, de simples usos culturales, sin relación específica con una fe religiosa...—, o bien tolerados simplemente por una Iglesia cuyos ministros no pocas veces debían de estar inmersos en el mismo mundo de preocupaciones que sus fieles (v. al caso R. MANSELLI: *Resistenze...*; P. C. DÍAZ; J. M. TORRES: *Pervivencias...*, en los que se hallará ulterior bibliografía). Pero insistiremos, de todos modos, en que la pervivencia de esos rituales o prácticas *reconvertidos* —expresión, según se dice, del esfuerzo de *enculturación* que se impone la Iglesia al entrar en contacto con un sistema cultural nuevo...— se dobla en nuestro caso con una alarmante escasez, en la fase tardorromana, si no de todo signo de presencia cristiana (no se nos escapa lo que muy recientemente ha aparecido en Iruña de Álava o en Salinillas de Buradón), sí de presencia cristiana organizada.

<sup>625</sup> En relación a las evidencias de prácticas incineradoras y ofrendas monetarias en la parte norpirenaica, v. J.-L. TOBIE: *À propos d'une...*; además, J. BLOT: *Des rites funéraires...*; ID.: *Avant la stèle...*; ID.: *Le cercle de pierres de Sohandi...*; ID.: *Círculos...*; ID.: *Le Baratzze...* (con noticias individualizadas de evidencias de prácticas incineradoras rescatadas en los túmulos de Ahiga, Biskartxu, Sohandi 2 y 5, Urdanarre y Mendizabale, prácticas que en algún caso se retrasan hasta finales del primer milenio y aun más allá). A señalar, también, lo que el equipo que bajo la dirección de J.-L. Schenck excavó el santuario del dios *Ageio* en la cresta del Sarramer ha revelado sobre la continuidad de las ofrendas monetarias al dios aun en el s. V (v. A. BEYRIE, J.-M. FABRE; R. SABLAYROLLES: *Les hommes...*, p. 44). A este lado de la cadena, se han hallado evidencias tardoantiguas de prácticas incineradoras en Memaia I (Elorrio) (v. A. AZKÁRATE; Y. GARCÍA CAMINO: *Estelas...*, n. 40, pp. 176s) y en San Martín de Iaurgi (Azkoitia) (v. [M. GERENU]: *La necrópolis...*).

<sup>626</sup> Además de los trabajos de J. BLOT, citados en n. anterior, v. J. M. APELLÁNIZ; J. FARIÑA; A. LLANOS:

*Excavación del dolmen de las Campas de la Choza (Orduña, Vizcaya)*, in «EAA» 3, 1968, 35-43, conctr. p. 43; J. GORROCHATAGUI; M. J. YARRITU: *La campaña de 1893 de excavaciones arqueológicas sobre la Edad del Bronce en las Encartaciones de Vizcaya: Poblado de Ilso Betaio y dólmen de Cotobasero I*, in «Kobie» 13, 1983, 484; J. J. VEGAS: *Excavaciones en las campas de Itaida (Sierra de Encía, Álava)*, in «EAA» 12, 1985, 29-247, part. 141-194. Lo que, en todo caso, quedaría por precisar es la significación —en clave de adscripción a un sistema de creencias estructurado— que se cobrarían esos hechos de reutilización de monumentos prehistóricos con fines funerarios.

<sup>627</sup> La excavación de la necrópolis de Aldaieta, que no ha ofrecido de momento «ningún atisbo de cristianización», sí ha arrojado, por contra, evidencias de separaciones o dislocaciones de cráneos *post mortem* e indicios de otro tipo de manipulaciones —¿rituales?— en la armazón ósea de los inhumados. Se han registrado, luego, deposiciones de denticiones de herbívoros junto a las cabezas de los difuntos, y denticiones humanas dispuestas intencionadamente en las manos o sobre el pecho de los cadáveres, amén de la presencia de numerosos objetos de carácter profiláctico o apotropaico (v. A. AZKÁRATE: *Reflexiones...*, pp. 316s).

<sup>628</sup> A. AZKÁRATE; Y. GARCÍA CAMINO (*Pervivencias...*, pp. 485-491) han reconocido en diferentes necrópolis medievales de la vertiente sur del área la presencia de pequeños receptáculos, canales y orificios que ponen en contacto unas tumbas con otras o comunican el exterior con el interior del espacio sepulcral, elementos todos —señalan— que encuentran paralelos en otros lados, aun fuera de la Península, y que deben interpretarse en relación con formas residuales de la vieja práctica precristiana de la libación (*Ibid.*, p. 489). Los autores consignan asimismo en el artículo citado la existencia de otras prácticas —deposiciones de carbones (¿fuegos rituales...?) en las sepulturas, deposiciones de denticiones de animales domésticos y de otros objetos, etc.—, que, a título hipotético, interpretan como expresiones de viejos rituales paganos de ofrendas y libaciones, que, de forma residual y *reconvertidas* sin duda por la acción de la Iglesia, han llegado casi hasta nuestros días.

cen, por contra, claros paralelos en otros ámbitos peninsulares y europeos<sup>629</sup>. Lo es igualmente que tales perduraciones y prácticas, referidas a la Tardoantigüedad o el Alto Medioevo, no son por necesidad sinónimo de paganismo, y pueden muy bien explicarse en un horizonte de cristianización en proceso o incipiente como expresiones de grupos marginales paganos (no faltan textos que den pie a sospechar ese tipo de realidades<sup>630</sup>) o, en todo caso, como pervivencias residuales del viejo mundo de creencias en aspectos menos trascendentes (expresiones con las que la Iglesia, en su estrategia evangelizadora, y por lo mismo que le resultan menos trascendentes, se diría transigir temporalmente, tratando, en todo caso, de reconvertirlas o transmutarlas en su significación...). Pero no lo es menos que esa historia inmediatamente posterior, sobre la que escasean hoy por hoy los signos positivos de cristianización, máxime en lo que se refiere a la Tardoantigüedad<sup>631</sup>, y sobre la que, por contra, se ciernen tupidas las evidencias de perduración de ritos y prácticas de originaria significación pagana, no es el mejor aval para *presuponer* horizontes cristianos más o menos madrugadores<sup>632</sup>.

<sup>629</sup> Insiste en ello A. AZKÁRATE, atento a corregir los desenfoques o falseamientos de la cuestión, que resultan de «sobredimensionar la especificidad vasca» o de presentar los territorios vascos «como paradigma de marginalidad» (*Reflexiones...*, p. 311). V., por lo demás, citados en el mismo trabajo (pp. 317s), junto con la referencia bibliográfica correspondiente, casos de perduración de tales ritos y prácticas en otros ámbitos de la Europa central u occidental.

<sup>630</sup> Recuérdense ciertas expresiones del obispo zaragozano TAJÓN, referidas al comportamiento de los Vascones en los días de la revuelta de Froia hacia el 653 (*Epist. ad Quiricum Barcinon. antistitem*, 2); recuérdese el célebre pasaje de la *Vita Amandi* (20) sobre los magros resultados obtenidos por el santo en su campaña evangelizadora entre los Vascones; recuérdense, en fin, ciertos pasajes de IBN HAYYAN en el *Muqtabis*, con alusiones a la presencia de *Mayús* —infielos o paganos— entre las tropas del rey de Pamplona hacia el 816 (v. E. LÉVI-PROVENÇAL; E. GARCÍA GÓMEZ: *Textos inéditos del «Muqtabis» de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino de Pamplona*, en «Al-Ándalus» 19, 1954, 295-315, concr. 297), o a la existencia de una «montaña de los adoradores del fuego» en las inmediaciones de la llanada alavesa (v. E. LÉVI-PROVENÇAL: *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031). Instituciones y vida social e intelectual* [= *Historia de España, dirigida por R. Menéndez Pidal*, t. V], Madrid 1957, p. 136). No se olvide, luego, que algunas de las estelas discoidales anepígrafas de la zona de Elorrio, fechadas a título hipotético en los ss. VII-VIII (v. n. siguiente) se revelan carentes de todo signo de cristianización.

<sup>631</sup> Al cabo parece que van aflorando algunos, datables en los ss. VII-VIII, en lo que cabe considerar como *saltus*. En una necrópolis vizcaína — la de Finaga (Basauri), que, por los ajuares rescatados en algunos enterramientos, ha sido relacionada con cementerios como los de Aldaieta, Buzaga, etc., adscribibles a un mundo de

influencias norpirenaico (v. I. GARCÍA CAMINO; M. UNZUETA: *Necrópolis de Finaga...*), y que ha servido, por lo mismo, como referente de datación—, han aparecido en «contexto arqueológico» dos estelas tabulares anepígrafas que por su esquema compositivo —y pese a mostrarse hoy privos de signos inequívocos de cristianización (debido, se piensa, a su alto grado de deterioro)— se estiman emparentadas con otras tres, procedentes de Arrigorriaga y anepígrafas también, que sí ofrecen tales signos bajo la forma de cruces griegas apoyadas en astil procesional sobre peanas triangulares, detalle, éste, que, junto con otros más y, sobre todo, la articulación que se da entre los varios elementos del esquema compositivo, ha sido razón para que, como hipótesis, se haya postulado su interpretación en relación con hechos pobladores como los de Aldaieta, Buzaga y Finaga, y, por ende, su datación en los ss. VII-VIII (v. A. AZKÁRATE; I. GARCÍA: *Estelas...*, pp. 153-160 y 325-331). En ese mismo lapso temporal creen dichos autores poder fechar varias otras estelas discoidales anepígrafas recuperadas en la zona de Elorrio, entre las que cinco, empero, no ofrecen signo alguno cristiano (*Ibid.*, nn. 42, 43, 44, 47, 48) y sólo tres llevan cruces incisas (*ibid.*, nn. 41, 45, 50; ítem pp. 331-336).

<sup>632</sup> Lo que, empero, no obsta a que alguno se permita imaginar *Oiasso irradiando cristianismo en el corredor del Bidasoa*: «toda la cuenca del Bidasoa, arteria navegable para un barco de poco calado prácticamente hasta Doneztebe/Santesteban, y por donde sacarían el hierro de los yacimientos del Pirineo navarro, abrazaría firmemente el mensaje de Cristo». Así se expresa R. JIMENO (*Orígenes...*, p. 21), quien, aun a falta de datos al respecto, según reconoce, propone para esas tierras «una primera cristianización paralela a la de la fachada cantábrica vasca, con ejemplos tan elocuentes como la estela fechada en el año 362 aparecida en la ermita de San Esteban de Gerekiz». Lo que pasa es que ni el hierro del Pirineo navarro salía presumiblemente a la sazón desde

Así, se comprende mejor que uno no se sienta precisamente tentado a imaginar a la Iglesia cristiana aventurándose en el *saltus* durante la etapa colonial romana: no, desde luego, al principio, cuando la Iglesia romana, quizá por ser romana en demasía, va definiéndose por un tipo de presencia urbano y desentendiéndose prácticamente de los «pagani»; pero ni tampoco luego —cuando, con la crisis de la civilización urbana, sube el peso económico y político del agro y se impone el retorno a la tierra—, porque para entonces estarán ya en marcha los mecanismos que vuelven esencialmente frágil la situación del *establishment* romano en la zona (invasiones bárbaras, insurrección bagaude, tensiones centrífugas de la aristocracia local, resurgencia del indigenismo tal vez...). Hay que pensar, en efecto, que, a esas alturas del proceso de descomposición del Imperio de Occidente, la Iglesia cristiano-romana de Ausonio, Paulino y Prudencio, solidaria, en suma, de los intereses de la formación política que la vehicula, ha de tropezar con dificultades adicionales<sup>633</sup> en sus intentos de penetración de un mundo montañoso en crisis<sup>634</sup>, que presumiblemente no acierta a ver en ella sino una pieza más del aparato de dominación del Estado romano. Lo que sea de ello, los hechos están ahí: ninguna evidencia de presencia cristiana de momento<sup>635</sup> y sí, por contra, trazas de perduración de prácticas y rituales funerarios de originaria significación pagana; expresiones llamativas, por otro lado, de atavismo cultural, y persistencia del *euskara* en un entorno en que evangelización o cristianización a plazo más o menos corto significa latinización<sup>636</sup>; eventuales salpicaduras, en fin, de insurgencia bagaude... Y a este respecto no cabría dejar de subrayar un hecho de los pocos que la crónica de HIDACIO registra en relación con la bagaudía tarraconense: en una de sus acciones contra el orden establecido, los secuaces de Basilio atacan y matan en el año 449 a los *federados* reunidos en la iglesia de *Tyriassone*, y entre las víctimas se cuenta León, el obispo de la ciudad<sup>637</sup>. ¿Mera coincidencia sin particular significado, o el síntoma de que la inquina antirromana de los bagaudes no distingue entre Iglesia cristiana y Estado romano, y se ensaña igualmente contra aquélla, por lo mismo que la ve romana?

los muelles de *Oiasso* (v. lo que en el texto referido a las nn. 8-15 del cap. III de Parte I se dice del período de actividad de los yacimientos de la zona), ni la estela de Gerekiz resulta hoy *ejemplo tan elocuente* de penetración cristiana (v. *infra* n. 635).

<sup>633</sup> Cfr. P. C. DÍAZ; J. M. TORRES: *Pervivencias...*, pp. 249-255, haciendo ver, a la luz de los textos conciliares, las enormes dificultades con que, en medios peninsulares supuestamente mucho más *romanizados* que el del *saltus* vascón y más asequibles también a las formas de acción evangelizadora del clero, tropezaba la Iglesia visigoda.

<sup>634</sup> Cfr. R. COLLINS: *El cristianismo...*, pp. 556s. No falta, empero, quien relacione el «comienzo de la actividad evangelizadora en los medios más agrestes» con el hecho de que «Paulino de Nola se decidiera a convivir con los Vascones del *saltus*» (así, R. JIMENO: *Orígenes...*, p. 40, el que, por otro lado, hace del aquitano miembro de la *alta sociedad romana hispánica* [sic, *ibid.*, p. 37]).

<sup>635</sup> No podemos aceptar como tal el epígrafe de *Sempronia*, de Gerekiz (Morga) (*CIL* II 2918 = *ILER* 5853), pese a que, tras los pasos de J. VIVES (*Über Ursprung...*, p. 104; *ICERV* 2, pp. 11s y 181) y de otros, se empeñe

aún hoy alguno en presentarla como *ejemplo elocuente de cristianización de la fachada cantábrica vasca* (así, R. JIMENO: *Orígenes...*, p. 21). Sobre el debate en punto al cristianismo de la inscripción, v. A. DE MAÑARICÚA: *La inscripción de Sempronia...*, p. 71 (deja en suspenso el tema); A. AZKÁRATE: *Epigrafía vizcaína. Sobre el supuesto cristianismo...*, pp. 79s y 82s.

<sup>636</sup> Le hay quien, remitiéndose a trabajos de J. Goñi o A. de Mañaricúa, supone que «la cristianización de las zonas rurales —y aun urbanas entre las colectividades monolingües [euskaldunes]—, debió de realizarse en euskera, aunque esta lengua no fuera utilizada en la liturgia» (R. JIMENO: *Orígenes...*, pp. 26s). Sólo que se agradecerían mayores precisiones espaciales sobre esas *zonas rurales y aun urbanas monolingües* que supuestamente habrían conocido la acción proselitista de quienes, como la Cerasia que describe EUTROPIO (*De similitudine carnis peccati...*, cc. 555s), catequizaban en su lengua nativa a los *bárbaros paganos* entre los que convivían. V. en punto a este testimonio en las nn. 525 y 589 de este mismo cap.

<sup>637</sup> *Chron.*, 141.

Si algo parece seguirse de todo lo expuesto en punto al debatido tema de los orígenes cristianos del área, es que el mismo no puede ser planteado en los términos simplistas en que solía. La *μετάνοια* cristiana —en cuanto superación de la cosmovisión pagana y de las formas de vida y prácticas rituales a ella asociadas, mediante la profesión de fe y la asunción de formas de vida y prácticas rituales cristianas— es un proceso sin duda complejo, máxime cuando se entiende referido a una comunidad o pueblo, proceso que, por supuesto, se gesta en el *tiempo largo* de las mutaciones del imaginario colectivo. El impulso cristianizador, en sus varias formas y expresiones, y la pervivencia de formas de pensamiento y culto a remitir al viejo legado pagano hubieron de ser realidades que en proporciones cambiantes coexistieron presumiblemente durante siglos en el área circumpirenaica occidental (y no sólo en lo que venimos calificando como *saltus*, sino también en valles marginales del sistema del Ebro o en zonas de la plana novempopulana como las Landas...), antes de que, entrada más bien la etapa medieval, quepa hablar de implantación *sociológica* plena de la nueva forma religiosa, y de erradicación plena, a nivel sociológico también, del paganismo ancestral. No estará de más recordar aquí que los viejos relatos populares referidos a los *jentillak* —supuestos constructores de los monumentos megalíticos, y usuarios de los mismos a efectos de enterramiento<sup>638</sup>— presentan a aquéllos coexistiendo con los cristianos, si bien angustiados ante lo que intuyen como su ruina inminente<sup>639</sup>. Lo que sea de esto, no parece sino que, antes de ser definitivamente desplazados, los viejos dioses domésticos conocieron un largo *crepúsculo*, en forma de creencias y prácticas culturales de índole residual, sobre todo en las zonas de montaña y en las áreas rurales más apartadas del mundo circumpirenaico occidental.

<sup>638</sup> Sobre caracterización de los *jentillak* en la tradición oral vasca, v. J. CARO: *Los vascos*, pp. 271s; J. M. BARANDIARÁN: *Diccionario...*, s. v. *Jentil*. V., por otro lado, ID.: *Obras completas*, t. II, pp. 141 y 144-150; J. M. SATRÚSTEGI: *La cueva artificial «Jentilen-sukaldea» de Urdiáin*,

en «Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra» 5, 1973, 5-28, concret. p. 9.

<sup>639</sup> Cfr. J. M. BARANDIARÁN: *Diccionario...*, s. v. *Kixmi*.





# APÉNDICES



## Apéndice I

# EL PROBLEMA DE LAS RELACIONES DE PARENTESCO Y VECINDAD ENTRE CÁNTABROS Y VASCONES Y OTROS PUEBLOS DEL ÁREA, A LA LUZ DE CIERTOS TEXTOS DE LOS AUTORES ANTIGUOS

Son especialmente algunas afirmaciones de CÉSAR<sup>1</sup> y ESTRABÓN<sup>2</sup> y los intentos por conciliarlas, los que han dado pie a las disquisiciones de los historiadores sobre las relaciones de parentesco y vecindad, que mediaban en lo antiguo entre Cántabros y Vascones y otros pueblos de la zona. En el *De bel. gall.* 3, 23, 3-6 nos informa CÉSAR de que los Aquitanos, en apurada situación ante su lugarteniente Crassus, buscaron refuerzos y jefes en «las *civitates* de la Hispania Citerior, que lindan con la Aquitania». Pues bien, en 3, 26, 6 el gran estratega romano tiene, al parecer, por *Cántabros* a esos *Hispani* que acuden en ayuda de los Aquitanos que se resisten.

Sólo que esos pasajes, así como el citado 3, 3, 7 de ESTRABÓN, son susceptibles de lecturas distintas, que dan pie a hipótesis asimismo distintas sobre la historia del poblamiento de la franja litoral en tiempos antiguos. Comentando el primer pasaje del *De bello gallico*, J. CARO entiende que, al acudir los Cántabros en ayuda de los Aquitanos en apuros, lo hacen atravesando, naturalmente, la tierra de Caristios y Várdulos y trasponiendo el Pirineo por su parte más baja, lo que tiene lugar, supone, «de una manera amistosa»<sup>3</sup>. En realidad, el texto de César no aporta tales precisiones, ni aclara el lugar de procedencia de esos Cántabros, de los que simplemente dice pertenecían a «*civitates* de la Hispania Citerior confinantes con Aquitania»<sup>4</sup>. Las conjeturas de J. Caro resultarían, empero, intachables desde el supuesto, comúnmente admitido, de una ubicación del solar cántabro en el enclave y dentro de los límites que se le vienen asignando desde el padre E. FLÓREZ<sup>5</sup>. Pero ahí radica justamente el nudo del problema.

C. SÁNCHEZ ALBORNOZ ha creído plausible aducir ese texto de César, a la par que otros de Estrabón, como demostrativos de que a la sazón Cántabros y Aquitanos eran *vecinos*, supuesto, éste, en el que estarían de sobra las referidas conjeturas de Caro Baroja sobre el desplazamiento de los Cántabros por tierras de Autrigones, Caristios y Várdulos. Según Sánchez Albornoz, de la lectura

<sup>1</sup> *De b. gal.*, 3, 23, 3-6 y 3, 26, 6.

<sup>2</sup> 3, 3, 7.

<sup>3</sup> *Los pueblos del Norte...*, p. 47.

<sup>4</sup> V. en la n. 54 del cap. I referencia a G. de Pamploña quien recela Jacetanos en esos aliados de los Aquitanos en apuros.

<sup>5</sup> *La Cantabria...*

de los textos referidos de César y Estrabón, relativos al área, se sacaría, en efecto, la impresión de que para uno y otro todos los pueblos englobados en la misma «eran denominados con el apelativo genérico de cántabros»<sup>6</sup>. Conocemos ya los pasajes del *De bello gallico*, así como el de ESTRABÓN, de que fue cuestión en el *Preliminar*<sup>7</sup>. Otro que aduce Sánchez Albornoz es un suelto de la *Geographikē*<sup>8</sup>, en el que el escritor heleno, hablando de plagas de ratones, se hace eco de los aprovisionamientos de trigo y otros bastimentos que los Romanos, pese a los malos caminos, hicieron en Aquitania durante las guerras cántabras, texto —éste— susceptible asimismo de ser interpretado como prueba de la vecindad de Cántabros y Aquitanos en los días previos a la contienda. Ahora bien, ¿cómo interpretar pasajes así, indiciarios de una real vecindad entre Cántabros y Aquitanos, a la luz de lo que por otras fuentes algo posteriores llegamos a saber sobre la repartición del litoral vasco entre Várdulos, Caristios y Autrigones, interpuestos justamente entre Cántabros y Vascones? Según Sánchez Albornoz, cabrían dos hipótesis explicativas, ambas igualmente plausibles.

Por un lado, tales pasajes podrían ser la demostración de que en los días previos a las guerras cántabras (no se olvide que en lo esencial remontan a esa época las fuentes de información de Estrabón sobre estas partes de Hispania) el territorio cántabro enlazaba sin solución de continuidad con el de los Vascones por el lado de la costa. En ese sentido ESTRABÓN<sup>9</sup> vendría a confirmar y explicitar lo que de alguna forma habría dado a entender CÉSAR cuando hacía pasar por Cántabros a los que «de las *civitates* de la Hispania Citerior, fronteriza con la Aquitania», habían acudido en defensa de los Aquitanos en apuros<sup>10</sup>. Según esta óptica, el aspecto crecientemente parcelado y diversificado en lo étnico, que presenta el tercio oriental de la costa cantábrica en autores posteriores<sup>11</sup>, podría muy bien ser explicado como resultado de sucesivos movimientos de pueblos y reajustes de fronteras (en concreto, del descenso de Autrigones, Várdulos y Caristios, étnicamente distintos de los Cántabros, a la Depresión Vasca y al litoral): movimientos y reajustes que, según esta forma de ver, hubieron de producirse tras la conclusión de las guerras cántabras, y llevaron de hecho a alterar la primitiva fisonomía étnica del referido espacio litoral, haciendo retroceder al elemento cántabro hasta más allá de las actuales Encartaciones de Bizkaia<sup>12</sup>.

Según la otra hipótesis, tales textos podrían ser igualmente demostrativos de la extensión del pueblo cántabro hasta los Vascones y el Pirineo en los días de ambos escritores; sólo que, en ese supuesto, se trataría de un mundo cántabro tomado en sentido amplio y objetivado más o menos claramente como una comunidad étnico-lingüística. De esa superior unidad cántabra (que, de la mano de los estudios de M. GÓMEZ MORENO<sup>13</sup>, ve SÁNCHEZ ALBORNOZ afirmarse «a través de las edades y de las épocas desde la edad cuaternaria, de cavernas y pinturas, hasta la época romana de estelas funerarias, pasando por el período de los sepulcros megalíticos y de la cerámica de Cienpuzuelos y por la edad del Bronce»<sup>14</sup>) formarían parte, por supuesto, Várdulos, Caristios y Autrigones, a los que, por lo mismo, no habría por qué «desalojar» del solar costero que se les asigna históricamente, y se ahorrarían así esas historias de movimientos y reajustes fronterizos, que no tienen otra razón de ser que la necesidad de explicar unos textos, perfectamente explicables desde supues-

<sup>6</sup> *Divisiones...*, p. 84.

<sup>7</sup> V. el texto referido a las nn. 31-35 del citado *Preliminar*.

<sup>8</sup> 3, 4, 18.

<sup>9</sup> 3, 3, 7 y 3, 4, 10.

<sup>10</sup> *De bel. gal.*, 3, 23, 3 y 3, 26, 6.

<sup>11</sup> Cfr. MELA 3, 1 [15]; PLINIO: *Nat. hist.*, 3, 26-27; PTOLOMEO: *Geogr.*, 2, 6, 6-10.

<sup>12</sup> V. expuesta la hipótesis por C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *o. c.*, pp. 85s, en que estima no imposibles tales movimientos de gentes.

<sup>13</sup> Cfr. *Sobre los Iberos y su lengua*, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, Madrid 1925, III, pp. 599-653.

<sup>14</sup> *Divisiones...*, pp. 67-86; texto entrecomillado, p. 83.

tos más reales y económicos. Ese supuesto consistiría básicamente en admitir las naturales limitaciones de información de César y Estrabón cuando escriben de las cosas del Norte hispano. Anterior, aquél, y coetáneo, éste, de las guerras cántabras, pero dependiendo de hecho de fuentes anteriores a las mismas, traducirían ambos las limitaciones de la información que sobre estas áreas tenía la administración romana justo antes de producirse aquel gran proceso bélico. Tales insuficiencias de información explicarían que Estrabón, en el texto comentado, ignorase por entero a Autrigones, Caristios y Várdulos; o que César hiciese Cántabros a unos Hispanos vecinos de los Aquitanos. Sólo que, al caso, más se trataría de *generalizaciones* o *imprecisiones* de ambos célebres escritores, que de errores propiamente dichos: generalizaciones o imprecisiones, que vendrían a ser consecuencia, si se quiere, de sus insuficiencias de información sobre esas áreas, mas también reflejo de una realidad de base, que no debía ocultarse a los Romanos de su tiempo: la de una comunidad racial entre Cántabros, Autrigones, Caristios y Várdulos, cuyo límite oriental vendría determinado por el mundo vascón, étnicamente distinto de aquéllos. Por otro lado, el aspecto más parcelado y diversificado, que ofrece el espacio litoral del Cantábrico oriental en los textos ya referidos de Mela, Plinio y Ptolomeo, sería justamente el reflejo de las decisivas iluminaciones que sobre la complejidad de las divisiones tribales del Norte hispano habría deparado a la administración romana el largo desarrollo de las guerras cántabras.

Ahora bien, ¿qué pensar de tales interpretaciones de los textos de César y Estrabón, que, como habrá podido observarse, no están desvinculadas de concepciones más generales sobre la composición étnico-racial de los pueblos que en lo antiguo poblaban estas latitudes?

Una primera observación, que cabría hacer extensiva tanto a la teoría de los deslizamientos de pueblos hacia la costa, como a la que prefiere hablar de una comunidad étnico-lingüística genéricamente cántabra, cuyo límite oriental vendría dado por el mundo vascón: y es la de que parecen quedarse cortas, al no proseguir unos renglones más en la lectura del 3, 3, 7 de la *Geographiké* de ESTRABÓN, que, a nuestro entender, es suficientemente explícito sobre el alcance *no exhaustivo* o *no exclusivo* de su enumeración de los pueblos de la orla cantábrica. Léase, en efecto, hasta el final ese párrafo, e intérpretese en su justo contexto las escasas líneas que siguen a «hasta los Vascones y el Pirineo», y se verá que estaba muy lejos de la intención del escritor griego, al hablar así, el excluir la presencia o mediación de gentes como las de *Bardyetas* y *Allotrigas* entre Cántabros y Vascones, aunque él, por no multiplicar sus nombres y ceder a la dificultad que representaba su transcripción, se limitase a dar los de estos últimos, sin duda más importantes<sup>15</sup>. Esta simple observación se presta ya a conclusiones interesantes, sea cual sea el punto de mira que se adopte. Si se da por probado que, al escribir sobre este punto concreto, Estrabón se inspiraba en fuentes de información que databan de la etapa anterior a las guerras cántabras —como parece haberlo hecho en lo esencial, al escribir sobre las cosas de la Península<sup>16</sup>—, habría que concluir que la presencia de Autrigones, Caristios y Várdulos en sus asentamientos litorales históricos databa presumiblemente desde antes de las guerras cántabras (lo que a su vez llevaría a pensar que algo sabían ya los Romanos desde esa etapa anterior sobre las divisiones étnicas del área en cuestión). Ahora bien, si se demostrase que la información de Estrabón en este pasaje concreto, así como en otros varios, dispersos por el libro tercero de su *Geographiké*<sup>17</sup>, se debe al caudal de nuevos conocimientos que sobre el área re-

<sup>15</sup> V. en este sentido G. BALPARDA: *Historia crítica...*, t. I, p. 45.

<sup>16</sup> V. al caso los estudios que reúnen tanto F. PRONTERA (*Strabone...*) sobre la problemática general de la

obra de Estrabón, como G. CRUZ ANDREOTTI (*Estrabón...*) por lo que hace al tratamiento que en ella se cobra en particular Hispania.

<sup>17</sup> El 3, 8 ó el 4, 20, pongo por caso.

sultaron de las guerras cántabras, y que aquél acierta a incorporar en alguna medida en su obra<sup>18</sup>, aun entonces cabría preguntarse si el objeto de tal información novedosa era *lo viejo* que ahora *por vez primera* se revelaba a los Romanos (en cuyo caso estaríamos en lo de antes), o algo radicalmente *nuevo*, expresión de las mutaciones producidas en el área como consecuencia del desarrollo largo y enconado de aquel gran proceso bélico. Sólo que el tener la respuesta a esta pregunta sería tanto como tener resuelto el problema, y tenerlo resuelto sin necesidad de haber de echar mano de ese ambiguo texto de Estrabón. Véase, del que los sostenedores de la teoría de los movimientos de pueblos han venido *precisamente* valiéndose para argüir la no presencia de Várdulos, etc. entre Vascones y Cántabros. Y en este contexto se le ocurre a uno otra consideración: caso de que la presencia de Várdulos, Caristios y Autrigones en sus asentamientos litorales históricos fuese, como quieren algunos, resultado de los reajustes fronterizos entre pueblos que siguieron a las guerras cántabras, ¿sería mucho suponer que tales reajustes respondiesen a consideraciones de tipo estratégico de la administración romana, con vistas a asegurar la paz futura del área? Ahora bien, ¿parece explicable, en un supuesto así, que Estrabón no se mostrase más explícito en sus informaciones sobre aspectos tan importantes de la actuación romana en la misma, él que demuestra estar enterado de la procedencia étnico-racial de otros pueblos no tan alejados, como los Berones<sup>19</sup>? Empero, hay otro texto en la *Geographiké*, que interesa poner de relieve aquí. Se trata del 3, 4, 20, en el que ESTRABÓN informa sobre las complejidades de la organización administrativo-militar de la Hispania consular en los días de Augusto. Según el autor griego, el territorio consular, sometido a la autoridad de un legado, se hallaba dividido en tres grandes distritos, de los que respondían militar y/o administrativamente otros tantos legados. Al objeto de asegurar la *pax* en el área, disponían éstos de tres legiones, de las que dos se hallaban de asiento en el primer distrito, una en el segundo y no había legión asignada para el tercero —sin duda, más pacificado—. Veamos ahora cómo delimita ESTRABÓN cada una de tales circunscripciones: una primera comprendía «toda la región del Norte del Duero, a cuyos habitantes se los llamaba antes Lusitanos y ahora Galaicos», a la que se añadía «la parte septentrional con los Astures y Cántabros», de cuya seguridad, según va dicho, respondían dos legiones al mando de un legado; la segunda, sobre la que velaba la tercera legión, comprendía «la región montañosa que se extiende desde allí hasta el Pyrene»<sup>20</sup>; y la tercera, a los pueblos del interior ya civilizados o togados, a saber, «los Celtíberos y los que habitan a ambos lados del Ebro hasta el mar». A nuestro entender, se trataría de un texto lo suficientemente expresivo como para haber de reconsiderar ciertas lecturas del 3, 3, 7 y del 3, 4, 10 de la *Geographiké*, que se empeñan en atribuir a ESTRABÓN, aun a título hipotético, la especie de una Cantabria en sentido amplio, que englobaría a Várdulos, Caristios y Autrigones con exclusión de los Vascones<sup>21</sup>.

Pero dejemos a un lado la cuestión de la contigüidad de Cántabros y Vascones en la etapa anterior a las guerras cántabras, y retomemos el 3, 3, 7 de Estrabón, para contrastar a la luz del mismo las afirmaciones de ciertos autores sobre los problemas de identidad étnico-cultural de los varios pueblos del área. Así, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ —quien, de la mano de M. Gómez Moreno, ve afir-

<sup>18</sup> Cfr. G. DE PAMPLONA: *Los límites...*, p. 215, que no tiene dudas al respecto y se remite a A. Schulten, para quien la obra estraboniana vendría a ser «el primer reflejo etnográfico y geográfico» de las guerras.

<sup>19</sup> Cfr. *Geographiké* 3, 4, 12.

<sup>20</sup> De nuevo, como en 3, 3, 7, topamos con la preposición μέχρι (τῆς Πυρηνῆς), a la que, según todas las trazas, correspondería aquí un sentido *exclusivo*.

<sup>21</sup> Cfr. C. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Divisiones...*, p. 86; item G. BALPARDA: *Historia...*, I, pp. 46s, quien trata de forzar una interpretación del texto, diferente de la que propugna, entre otros, el padre E. FLÓREZ: *La Cantabria...*, nn. 53ss.

marse, como dicho, la comunidad racial de Cántabros, Autrigones, Caristios y Várdulos desde el Paleolítico Superior hasta la Edad del Bronce, haciendo asimismo pasar *la línea divisoria del idioma y de la raza* justo entre Várdulos y Vascones— cree poder aducir en apoyo de su tesis el texto estraboniano que estamos comentando. Según él, «jamás confunden los autores clásicos, desde Estrabón a Tolomeo, a Vascones y Várdulos»<sup>22</sup>. Pero no sería éste el caso tratándose de Cántabros, por un lado, y Várdulos, Caristios y Autrigones, por otro... Así, Estrabón, «al describir sin distinción alguna las costumbres de todos los pueblos de la zona montañosa y costera hasta el Pirineo, los engloba en un solo conjunto»<sup>23</sup>. Y en otro punto escribe: como en el pasaje citado «no se menciona a los autrigones, caristios y várdulos, y éstos no eran vascones, no es aventurado pensar que Estrabón los incluía entre los Cántabros»<sup>24</sup>.

No seremos nosotros los que nos empeñemos en afirmar o negar que hubiese alguna vez, en un pasado más o menos remoto, cierta comunidad étnico-lingüística entre Cántabros, por un lado, y gentes que habitaban los territorios várdulo, caristio y autrigón, por otro. Lo que nos parece mucho más discutible es que, sobre la base de los autores clásicos y en concreto del citado texto de Estrabón, se pretenda hacer pasar *la línea divisoria del idioma y de la raza* justo entre Várdulos y Vascones, alegando que «jamás confunden los autores clásicos, desde Estrabón a Tolomeo, a Vascones y Várdulos». Si el hecho de que los autores clásicos no confundían, sino que diferenciaban, a dos pueblos, es señal de que no había comunidad de idioma y raza entre ellos, habría que excluir por la misma razón tal comunidad entre Várdulos y Cántabros, Cántabros y Caristios, Autrigones y Cántabros, etc., porque más tarde o más temprano los autores clásicos —y por lo que hace a Várdulos y Cántabros, por lo pronto, el mismo ESTRABÓN (3, 4, 12)— acaban a la postre diferenciándolos y no confundiéndolos. Ahora bien, si el hecho de que Estrabón describió «sin distinción alguna las costumbres de todos los pueblos de la zona montañosa y costera hasta el Pirineo» se puede entender, según cree Sánchez Albornoz, como que el geógrafo griego los incluía en un solo conjunto y los hacía pasar como miembros de una misma comunidad étnico-lingüística *genéricamente cántabra*, no se ve que ello sea argumento suficiente para excluir —sobre todo, en relación a un pasado más o menos remoto— toda afinidad étnico-cultural entre gentes del territorio vascón y gentes de territorios vecinos al Oeste, o para concluir que todas las gentes que poblaban el territorio várdulo, caristio y autrigón se englobaban en un mundo totalmente diferenciado del vascón en lo cultural y lingüístico; y ello, a despecho de que el μέγρι que figura en el 3, 3, 7 de la *Geografía* estraboniana haya de interpretarse en sentido *exclusivo* (y no *inclusivo*, como se ha hecho a veces<sup>25</sup>). Es eso, cuando menos, lo que estiman lingüistas de prestigio. Para éstos, en efecto, ni el pasaje de Estrabón, ni la onomástica de carácter fundamentalmente indoeuropeo acreditado para esas zonas en las fuentes antiguas, ni, en fin, los elementos de cultura material referidos en esencia a lo indoeuropeo detectados en las mismas, serían argumento suficiente para haber de negar que ciertas partes del actual territorio vasco adscritas en lo antiguo a Várdulos, Caristios y Autrigones perteneciesen en algún momento de su pasado a una misma comunidad étnico-lingüística que los Vascones, por más que los vestigios de tal comunidad, sobre todo en lo que hace al idioma, resulten en ellas menos visibles<sup>26</sup>, presumiblemente porque, en los días romanos, y de resultas de la marea indoeuropeizadora sin duda, esa lengua común, a relacionar con el protovasco, era patrimonio de una capa de población cada vez más marginalizada<sup>27</sup>. Así pensaban ya de

<sup>22</sup> O. c., p. 83.

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> O. c., p. 84 n. 165.

<sup>25</sup> V. en este sentido el texto relativo a la n. 32 del Preliminar.

<sup>26</sup> V., con todo, en el cap. I de la Parte III el epígrafe *La situación lingüística*.

<sup>27</sup> Cfr. J. GORROCHATAGUI: *Lección...*, p. 29. V. item J. DE HOZ: *El euskera...*, part. p. 42.

antes otros estudiosos, quienes —muy al contrario que M. Gómez Moreno, a quien sus estudios de tipo arqueológico-lingüístico habían llevado a fijar entre Várdulos y Vascones la línea divisoria del idioma y de la raza— arrancaban de la consideración del material etnográfico-lingüístico común a toda el área cántabro-pirenaica para recelar la existencia de viejos lazos de parentesco entre los varios pueblos asentados en la misma. Para éstos, todo lo que M. Gómez Moreno adujo como demostrativo de la constante diferenciación de la cultura de Várdulos, Caristios y Autrigones (asimilada, según él, a la cántabro-astur) respecto de la de los Vascones, no sería sino expresión de experiencias de aculturación más bien recientes, que, como la indoeuropeización prerromana, habrían afectado de forma desigual a las varias áreas de manifestación de la primitiva unidad cultural cántabro-pirenaica, pero sin alterar quizá decisivamente los rasgos básicos de la misma<sup>28</sup>.

En definitiva, que no resultan nada fáciles y se prestan, en todo caso, a más de una objeción los intentos de algunos por forzar de los cortos pasajes de César y Estrabón argumentos para interpretaciones de la historia poblacional del área, que se distinguen justamente por insistir en la diferenciación de raza y cultura de las varias gentes que en lo antiguo poblaron el solar histórico de Euskal Herria.

<sup>28</sup> V. en el *Preliminar* las referencias de la n. 2 y el texto referido a las nn. 35-43; v., en fin, el testimonio

de A. GARCÍA-BELLIDO en la n. 34 del cap. I de la Parte III.



## Apéndice II

# SOBRE MODERNAS INTERPRETACIONES DEL *AFFAIRE* DE SILVANO DE CALAGORRI

Al tratar del tema de Silvano de *Calagorri* y de las motivaciones y sentido último de su aventura anticanónica, han sido varias y no del todo coincidentes las interpretaciones de los autores. L. A. GARCÍA MORENO ha hablado de connivencia entre Silvano y la aristocracia local, pero sin que en su exposición acierte uno a ver en claro qué *común* interés se ocultaba tras el acuerdo<sup>1</sup>. E. LAMBERT, por su parte, habló de *separatismo*, y de una región que «de siempre había soportado con cierta impaciencia el yugo» de los funcionarios imperiales de *Tarraco*<sup>2</sup>. M. V. ESCRIBANO<sup>3</sup>, a su vez, tras subrayar la *simbiosis* y *colaboracionismo* entre jerarquías eclesiásticas y laicas que traduce el *affaire*<sup>4</sup>, enmarcó la acción de Silvano (al que apoyaría, según lo dicho, la aristocracia fundiaria) en un contexto de fundación de *iglesias propias*, cual si el *objeto* de sus irregulares ordenaciones fuese «proveer de personal religioso» tales iglesias de fundación nobiliar (?), y la oposición de Ascanio y de los obispos tarraconenses a tales ordenaciones naciese de su «negativa a admitir la proliferación de iglesias particulares, cuya existencia implicaba la parcelación del patrimonio de la Iglesia y la ruptura de la unidad episcopal»<sup>5</sup> (?).

Pensamos, por nuestra parte, que las afirmaciones de M. V. Escribano no pueden ser aceptadas sin alguna matización. Resulta, ante todo, difícil imaginar que las ordenaciones que se critican a Silvano fuesen para «proveer de personal religioso» iglesias u oratorios de fundación nobiliar, para las que en principio habría bastado con un diácono o *presbyter secundi ordinis*, sin necesidad de proceder a consagraciones episcopales. Tampoco es seguro que la existencia de iglesias *proprias* implicase *per se* «la parcelación del patrimonio de la iglesia y la ruptura de la unidad episcopal». O es que ¿no se habla de iglesias *proprias*, y no es, al caso, el mismo Silvanus *episcopus*, excusado *a posteriori* por el papa, el que promueve, según se dice, las ordenaciones de personal religioso para tales iglesias<sup>6</sup>?

Mucho más matizado y coherente, a despecho del margen que en él se cobra el componente conjetural, resulta el relato del *affaire* de Silvano en U. ESPINOSA<sup>7</sup>, para quien, un poco en la línea interpretativa de A. Lambert, las ordenaciones anticanónicas de Silvano se inscribirían en un intento de

<sup>1</sup> *Las invasiones...*, p. 280.

<sup>2</sup> S. v. *Ascanius...*, c. 878.

<sup>3</sup> *La iglesia calagurritana...*, pp. 265-72.

<sup>4</sup> *Ibid.*, concret., pp. 266 y 269.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 271.

<sup>6</sup> Cfr. el relato de los hechos ofrecido recientemente J. VILELLA: *La correspondencia...*, 471-479.

<sup>7</sup> *Calagurris...*, pp. 271-303. Confuso resulta, en cambio, aunque no deje de hacer suyos algunos de los planteamientos de U. Espinosa, el relato de J. M. TU-

DANCA: *Evolución...*, pp. 54-58, que inscribe el *affaire* en la contradicción entre una «jerarquía eclesiástica, identificada con intereses y contextos todavía urbanos», y «los intereses de *possessores* rurales que han dejado de sentir la ideología imperial como un rasgo identificativo» (p. 56). Hay que señalar, por otro lado, que el autor no deja de incurrir en algún error, como el de negar rango municipal a *Cascantum* (p. 56 n. 309), o el de dar por «instalado definitivamente el reino visigodo de Tolentum» en el 516 (p. 57).

«ampliar influencias a zonas *vacías* de organización eclesiástica» —presumiblemente, «hacia territorios aún no cristianizados del ámbito cántabro o vascón»—, en que habría fundado una nueva diócesis. Al hacerlo, habría tratado de consolidar su rango en el alto y medio valle del Ebro, pero chocando verosímilmente con las suspicacias y prevenciones del obispo *caesaraugustano*, que en tales manejos pudo ver en peligro su preeminencia en la zona<sup>8</sup>. Por otro lado, las iniciativas de Silvano habrían contado con el beneplácito del rey goda de Tolosa, interesado supuestamente en potenciar en esa zona crucial del alto y medio Ebro —controlado, según se dice, por sus tropas— «una autoridad episcopal como punto jerárquico de referencia unitario» y «un útil instrumento de mediación» ante la población hispano-romana<sup>9</sup>. Habría contado también, sin género de dudas, con el apoyo de la aristocracia local, plenamente consciente, a esas alturas del siglo, de lo irreversible del proceso de descomposición y desmantelamiento de las estructuras de poder imperiales en la zona, y de su dependencia creciente del aparato militar visigodo para el mantenimiento del orden frente a los enemigos interiores (bagaudas) y exteriores (Suevos), la que, en consecuencia, apostaría ya más o menos abiertamente por Teodorico II, que se presentaba, por añadidura, como garante de la normalidad romana, para asegurar la continuidad del antiguo orden social, y atajar, en cualquier caso, un amenazador vacío de poder. Los manejos de los obispos tarraconenses ante el papa romano enmascararían, a su vez, las pretensiones, más o menos legítimas, tanto de los jerarcas eclesiásticos, como de los representantes del poder imperial en la provincia (entre los que el *dux* Vincentius), los que en el nuevo sesgo de los acontecimientos del alto y medio valle del Ebro, polarizado cada día más hacia la visigoda *Tolosa* en lo fiscal y administrativo, en detrimento de la imperial *Tarracona*, recelarían una disminución de su poder y preeminencias tradicionales. En fin, la decisión del sínodo romano y del papa Hilario, por la que, aun insistiendo en la necesidad de observar los preceptos apostólicos y normas conciliares y, tras reafirmar la unidad de la provincia eclesiástica, se abstenían empero de deponer al calagurritano y a sus nuevos consagrados, traduciría la alta visión histórica de los prelados presentes en la magna asamblea, que habrían acertado a distinguir claramente las cuestiones de disciplina eclesiástica, de lo que serían implicaciones políticas o no eclesiales del conflicto: Hilario habría visto que, «sobre las ruinas del imperio de occidente se construía una constelación de nacionalidades germanas», y no consintió «que la agonía del gobierno imperial arrastrara consigo a una parte de la iglesia, o que dejase tras de sí una estela de odios y divisiones en el episcopado por presiones no eclesiales»<sup>10</sup>.

Cabría, de todos modos, objetar a U. Espinosa que no parece tan probado que en los días del *affaire* de Silvano el poderío goda se hallase tan asentado como supone en esa zona que va «desde el río Queiles en el Ebro hasta la Bureba burgalesa»<sup>11</sup>. O ¿qué valor habrá que dar al pasaje de la *Chronica Gallica*<sup>12</sup>, en que, refiriéndose a sucesos del año 472, se presenta a Gauterit, conde de los Godos, apoderándose de las Hispanias y entrando «por Pampilone, Caesaraugusta y las ciudades vecinas»? Sobre todo ello tratamos con más detenimiento en un artículo aparecido hace años en la revista «Veleia»<sup>13</sup>. En él no se hace, naturalmente, mención de un trabajo posterior de E. SÁINZ RIPA, que interpreta las ordenaciones anticanónicas de Silvano como actuaciones obligadas por la crítica situación que vivía a la sazón el valle del Ebro y que miraban a proveer de pastores a las sedes supuestamente vacantes de *Turiaso* y de *Auca* —razón por la que figuraban *honorati* y *possesores* de estas dos localidades, sugiere, entre los que excusaban al obispo calagurritano ante el papa de Roma<sup>14</sup>—.

<sup>8</sup> *O. c.*, pp. 290s.

<sup>9</sup> *O. c.*, p. 296.

<sup>10</sup> *O. c.*, p. 300.

<sup>11</sup> *O. c.*, p. 296.

<sup>12</sup> *Chron. Gallica a. DXI*, 651.

<sup>13</sup> *En torno al caso...*

<sup>14</sup> *Sedes...*, t. I., pp. 85-87.

# ÍNDICES



# ÍNDICE DOCUMENTAL

## A. FUENTES LITERARIAS

Nota: Se incluyen aquí las referencias tanto a los *corpora* —patrísticos, conciliares, hagiográficos o documentales del tipo de *Monumenta Germaniae Historica*, etc.— como a obras o documentos individualizados.

*Acta Sanctorum quotquot toto orbe coluntur...*, Anvers-Paris-Bruxelles, 1643-, 72 vv.

AMMIANUS MARCELLINUS: *Rerum gestarum libri...*, ed. J. C. ROLFE, London - Cambridge, Mass., v. I, 1963.

APPIANOS: *Iberica*, ed. H. WHITE, London - Cambridge, Mass., v. I, 1964.

—, *Bella civilia*, ed. H. WHITE, London - Cambridge, Mass., vv. II-III, 1972; v. IV, 1968.

AURELIUS VICTOR: *Epit. de Caesaribus*, ed. FR. PICHLMAYR, Leipzig 1911.

AUSONIUS: *Opuscula*, ed. K. SCHENKL, Berlin 1883 (*MGH, AA*, 5/2).

AVIENUS: *Ora maritima*, ed. A. SCHULTEN: *FHA*, I, Barcelona 1922 (v.).

BRAULIO CAESARAUGUSTANUS: *Vita S. Emiliani*, ed. L. VÁZQUEZ DE PARGA, Madrid 1943.

CAESAR: *De bello civili*, ed. S. MARINER, v. I, Madrid 1981.

—, *De bello gallico*, ed. A. KLOTZ, v. I, Leipzig 3. ed. 1938.

*Carmen de divina providentia*, in *ML* 51, Paris 1846, cc. 617-638; item M. P. MAC HUGH, Washington 1969.

*Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, ed. A. UBIETO ARTETA, Valencia 1976.

CASSIUS DIO: *Historia Romana*, ed. E. CARY, London - Cambridge, Mass., v. V [libr. 46-50] 1969; v. VI [libr. 51-55], 1968.

*Chronica Gallica a. DXI*, ed. TH. MOMMSEN in *MGH, AA*, 9/1, Berlin 1891, 631-666.

*Chronicorum Caesaraugustanorum reliquiae*, ed. TH. MOMMSEN in *MGH, AA*, 11/2, Berlin 1894, 222-223.

*Codex Iustinianus*, ed. P. KRÜGER (*Corpus Iuris Civilis*, 2), Berlin 1892.

*Codex Theodosianus*, ed. TH. MOMMSEN, Berlin 1905.

*Concilia Galliae a. 314 - a. 506, cura et studio* C. MUNIER, in *CC*, S. latina, t. 148, Turnhout 1963.

*Concilia Galliae a. 511 - a. 695, cura et studio* C. DE CLERCQ, in *CC*, Series latina, t. 148/B, Turnhout 1963.

*Concilios visigóticos e hispano-romanos*, ed. J. VIVES, colabs. T. MARÍN MARTÍNEZ y G. MARTÍNEZ DÍEZ, Barcelona-Madrid 1963.

CONSENTIUS: *Epist.*, XIyXII (= *CSEL* 88, 51-70 y 70-80).

*Corpus Christianorum, seu nova Patrum collectio*, Turnhout-Paris, 1953-

*Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, Wien 1890-

*Descriptio terrarum*, in *CC*, t. 175: *Itineraria et alia geographica*, Turnhout 1965.

DIODORO DE SICILIA: *Bibliotheca*, ed. C.H. Oldfather, London: Loeb Classical Library, 1933-

*Epistolae Hilarii papae...* (v. HILARIUS PAPA).

*Epistola episcoporum Tarraconensium...*: v. *Tarraconensium episcoporum...*

*Epistolae Romanorum Pontificum genuinae... a sancto Hilario usque ad Pelagium II*, ed. A. THIEL, Braunsberg 1868 = Hildesheim-New York 1974.

*Epistola Honorii* (v. *Honorii epistola*).

EUTROPIUS: *Epitome*, ed. H. R. DIETSCH, Leipzig 1883.

EUTROPIUS [presbyter aquitanus]: *De similitudine carnis peccati*, in *ML, Supplem.* I, Paris 1958, cc. 530-556.

*Excerpta Barbari*, ed. C. FRICK: *Chronica minora*, v. I, Leipzig 1892, 183ss.

EXUPERANTIUS: *Opusculum*, in *FHA*, t. IV, 242s.

- FESTUS: *Breviarium*, ed. J. W. EADIE, London 1967.
- FLORUS: *Epitome*, ed. O. ROSSBACH, Leipzig 1896.
- FREDEGARIUS: *Chronicae*, ed. B. KRUSCH in *MGH, SRM*, II, Hannover 1888, pp. 1-193 [*Continuationes*, pp. 168-93].
- FRONTINUS: *Stratagemata*, ed. M. B. MAC ELWAIN, London-Cambridge, Mass., 1969.
- GAIUS: *Institutiones*, ed. E. Seckel et B. Kuebler. Stuttgart, 1969
- GEOGRAPHUS RAVENNAS: v. *Ravennatis Anonymi...*
- GREGORIUS TURONENSIS: *Historia Francorum*, ed. B. KRUSCH; W. LEVISON, in *MGH, SRM*, t. I/1, Hannover 1951.
- , *Opuscula hagiografica [In gloria confessorum; In gloria Martyrum, etc.]*, ed. B. KRUSCH in *MGH, SRM*, t. I/2, Berlin 1885 [ed. altera, Hannover 1969].
- HIERONYMUS: *Contra Vigilantium*, in *ML* 23, Paris 1845, cc. 339-52.
- , *Epistolae*, ed. J. LABOURT, Paris, v. III, 1953; v. V, 1955; v. VII, 1961.
- HILARIUS PAPA: *Epistulae ad Tarraconenses episcopos*, ed. E. FLÓREZ in *ES* 25, Madrid 2. ed. 1859, 192-5.
- HIRTIUS: *De bello Alexandrino*, ed. R. DE PONTET, Oxford 1971.
- Historia augusta* (v. *Scriptores Historiae Augustae*).
- HONORII epistola militiae urbis Pampilonensis, ed. J. M. LACARRA: *Textos navarros...*, 268s; item, A. H. M. JONES: *The Later Roman Empire...*, t. III, p. 36; E. DEMOUGEOT: *Une lettre de l'empereur...*, 30-31.
- HYDATIUS: *Continuatio Chronicorum Hieronymianorum*, ed. TH. MOMMSEN in *MGH, AA*, t. 11/2, Berlin 1894, 1-36.
- , *Hydace: 'Chronique'. Introduction, texte critique, traduction*, par A. TRANOY, 2 vv., Paris 1974.
- ISIDORUS: *Historia Gothorum, Vandalorum, Sueborum*, ed. C. RODRÍGUEZ ALONSO, León 1975.
- , *Origines seu Etymologiae*, ed. W. M. LINDSAY, Oxford 1911.
- Itinerarium Burdigalense*, in *CC*, t. 175: *Itineraria et alia geographica*, Turnhout 1965, I, 1ss; item, O. CUNTZ: *Itineraria romana*. Vol. I: *Itinerarium Antonini Augusti et Burdigalense*, Leipzig 1929, 86-102.
- Itinerarium Provinciarum Antonini Augusti*, ed. O. CUNTZ: *o. c.*, 1-85.
- IUSTINUS: *Epitoma historiarum philippicarum Pompei Trogi*, ed. F. RUEHL y O. SEEL, Teubner 1972.
- IUVENALIS: *Satirae*, ed. G. G. RAMSAY, London-Cambridge, Mass., 1969.
- JORDANES: *De origine actibusque Getarum*, ed. TH. MOMMSEN in *MGH, AA*, t. V/1, Berlin 1882, 53-138.
- Laterculus Polemii Silvii*, ed. TH. MOMMSEN in *MGH, AA*, IX, Berlin 1892, 511-551.
- Laterculus Veronensis*, ed. O. SEECK: *Notitia dignitatum. Accedunt Notitia urbis Constantinopolitanae et Laterculus Provinciarum*, Frankfurt a. Main 1876 [reimpr., 1962], 247-253.
- Liber generationis*, ed. C. FRICK: *Chronica minora*, v. I, Leipzig 1892.
- LIVIUS, T.: *Ab urbe condita libri...*: lib. XXXIV, ed. A. HUGH MAC DONALD, Oxford 1964 [reimpr., 1969]; lib. XXXIX, ed. E. T. SAGE, London-Cambridge, Mass., 1965.
- , *Periochae*, ed. O. ROSSBACH, Leipzig 1910.
- , *Fragmenta*, ed. A. C. SCHLESINGER, London-Cambridge, Mass., 1967.
- MARTINUS BRACARENSIS: *De correctione rusticorum*, ed. E. FLÓREZ in *ES* 15, Madrid 1759, 425-433 (= J. MADDOZ: *Nueva recensión del De correctione rusticorum*, in «Estudios eclesiásticos» 19, 1945, 344-353 = C. N. BARLOW: *Martini Bracarensis opera omnia*, New Haven 1950).
- Martyrologium Hieronymianum*, eds. J. B. DE ROSSI y L. DUCHESNE, in *AA. SS.*, Novembris t. II /1, Bruxelles 1894.
- Monumenta Germaniae Historica. Auctores Antiquissimi*, 15 tt., Berlin 1877-1913.
- Monumenta Germaniae Historica. Scriptores Rerum Merovingicarum*, 7 tt., Hannover 1884-1920.
- Notitia dignitatum omnium tam civilium quam militarium*, ed. O. SEECK: *Notitia dignitatum...* (v. *supra Laterculus Veronensis*).
- Notitia provinciarum et civitatum Galliae*, in *CC*. t. 175: *Itineraria et alia geographica*, I, Turnhout 1965, 385ss; item, TH. MOMMSEN in *MGH, AA*, t. IX /1, 552-612.
- OLYMPIODOROS: *Fragmenta*, ed. R. C. BLOCKLEY: *The Fragmentary Classicising Historians of the Later Roman Empire*, Liverpool 1983, II, 152-210.

- ORIENTIUS [EPISCOPUS AUSCITANUS]: *Commonitorium*, ed. C. A. RAPISARDA, Catania 1958; item, in *CSEL* 16, 191-261.
- OROSIUS: *Historiarum adversus paganos libri septem*, ed. C. ZANGEMEISTER in *CSEL* V, Wien 1882.
- Panegirici latini*, ed. E. GALLETIER, 3 tt., Paris 1949-1955.
- Passio Sancti Saturnini* [BHL 7495-7496], ed. A. FÁBREGA: *PH II*, 57-9.
- Patrologiae cursus completus sive bibliotheca universalis...*, ed. J. P. MIGNE, series latina, 221 tt., Paris 1844-1864.
- [*Sancti*] *Paulini epigramma*, ed. C. SCHENKL in *CSEL* 16, Wien 1888, 499-510.
- PAULINUS NOLANUS: *Epistolae [ad Ausonium]*, ed. R. PEIPER: *Decimi Magni Ausonii Burdigalensis opuscula*, Leipzig 1886.
- , *Epistolae*, ed. W. HARTEL in *CSEL* 29, Wien 1894.
- , *Carmina*, ed. W. HARTEL in *CSEL* 30, Wien 1894.
- PAULINUS DE PELLA: *Eucharisticos*, ed. CL. MOUSSY, Paris 1974.
- Peutingeria tabula*: v. *Tabula Peutingeriana*.
- PHILOSTORGIOS: *Historia ecclesiastica*, ed. J. BIDEZ, Berlin 1913.
- PHOEBADIUS: *Contra Arianos*, ed. R. DEMEULENAERE, Turnhout 1985 (*CCSL* 64), pp. 23-54.
- PLINIUS SECUNDUS: *Naturalis historiae libri XXXVII*, ed. L. IAN; C. MAYHOFF, 5 tt., Stuttgart 1967 [= 1. ed., Leipzig 1892-1909].
- PLUTARCHOS: *Vitae [parallelae]*, ed. E. FLACELIÈRE; É. CAMBRY, Paris 1957 (*Cato*, t. V, 1969; *Marius*, t. VI, 1971; *Sertorius*, t. VII, 1973).
- POMPEIUS TROGUS: v. IUSTINUS
- POMPONIUS MELA: *De Chorographia libri tres*, ed. G. RANSTRAND, Göteborg 1971.
- PROSPER TIRO [EX AQUITANIA]: *Carmen ad coniugem*, ed. C. HARTEL, in *CSEL* 30, Wien 1894, 344s.
- , *Epitoma Chronicon*, ed. TH. MOMMSEN, in *MGH, AA*, 9 /1, Berlin 1892, 341-499.
- [PSEUDO] PROSPER: *Carmen de divina providentia* (v. *Carmen...*).
- PRUDENTIUS: *Opera*, ed. M. P. CUNNINGHAM in *CC*, t. 126, Turnhout 1966; item L RIVERO GARCÍA: *Prudencio. Obras. Introducción, traducción y notas de —*, Madrid 1997.
- Querolus*, ed. L. HAVET, Paris 1880.
- Ravennatis anonymi Cosmographia*, ed. J. SCHNETZ, Leipzig 1940.
- Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio*, ed. J. D. MANSI, Firenze-Venezia 1759-1798, 31 tt.
- SALLUSTIUS: *Historiae*, ed. B. MAURENBRECHER, 2 vv., Leipzig 1891-1892.
- SALVIANUS: *De gubernatione Dei*, ed. E. PAULY in *CSEL* 8, Wien 1883.
- Scriptores Historiae Augustae*, ed. D. MAGIE, 3 vv., London, 1960-1961.
- SIDONIUS APOLLINARIS: *Carmina*, ed. A. LOYEN, t. I, Paris 1960.
- , *Epistolae*, ed. A. LOYEN, tt. II-III, Paris 1970.
- SILIUS ITALICUS: *Punica*, ed. L. BAUER, Leipzig 1890-1892.
- SOZOMENOS: *Historia ecclesiastica*, ed. G. CH. HANSEN, Berlin 1960.
- STRABON: *Geographia*, ed. F. LASSERRE, t. II [libri III-IV], Paris 1966.
- SUETONIUS: *De vita Caesarum: Augustus*, ed. M. BASSOLS CLIMENT, Barcelona 1964.
- SULPICIUS SEVERUS: *Chronicon*, ed. C. HALM in *CSEL* I, Wien 1866.
- Tabula Peutingeriana*, ed. K. MILLER: *Itineraria romana...* (v. *infra*); item, ID: *Die Peutingersche Tafel*, Stuttgart 1887.
- TACITUS: *Historiae*, ed. C. D. FISCHER, Oxford 1962.
- TIBULLUS: *Elegiae*, ed. F. W. LENZ, Leipzig 1937.
- UBIETO ARTETA, A.: *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia 1976.
- VALERIUS MAXIMUS: *Facta et dicta memorabilia*, ed. K. KEMPF, Leipzig 1888.
- VARRO, M. T.: *De lingua latina*, ed. P. FLOBERT, Budé 1985.
- , *De re rustica*, ed. J. HEURGON-CH. GUIRAUD, 3 voll., Budé 1978-1997
- VENANTIUS FORTUNATUS
- Vita Sancti Orientii* [BHL 6344], in *AA. SS.*, Mai I, Paris-Roma 1866, 62s.
- ZOSIMOS: *Historia nova*, ed. F. Paschoud, Paris 1970-1989.

## B. CORPORA EPIGRÁFICOS

- ABÁSULO ÁLVAREZ, J. A.: *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos 1974.
- CASTILLO, C.; GÓMEZ PANTOJA, J.; MAULEÓN, M. D.: *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*, Pamplona 1981.
- Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlin 1863-1955 [I/2 = *Inscriptiones antiquissimae*, ed. E. LOMMTZSCH, 1918; II = *Inscriptiones Hispaniae* (v. HÜBNER, AE.); V/1 = *Inscriptiones Galliae Cisalpinae*, ed. TH. MOMMSEN, 1872; VI/1 = *Inscriptiones urbis Romae*, ed. E. BORMANN; G. HENZEN, 1876; VII = *Inscriptiones Britanniae*, ed. AE. HÜBNER, 1873; VIII/1 = *Inscriptiones Africae*, ed. G. WILMANS, 1881; XIII/1 = *Inscriptiones Aquitaniae et Lugdunensis* (v. HIRSCHFELD, O.); XVI = *Diplomata militaria* (v. NESSELHAUF, H.)].
- DESSAU, H.: *Inscriptiones Latinae selectae*, Berlin 1892-1916, 3 tt. [5 vv.].
- DIEGO SANTOS, J.: *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo 1959; 2.<sup>a</sup> edic., 1985.
- DIEHL, E.: *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*, Leipzig 1925-1931.
- D'ORS.: *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid 1953.
- ELORZA GUINEA, J. C.: *Ensayo topográfico de Epigrafía romana alavesa*, Vitoria 1967, 67 (= «EAA» 2, 1967, 119-185).
- ELORZA, J. C.; ALBERTOS, M. L.; GONZÁLEZ, A.: *Inscripciones romanas en la Rioja*, Logroño 1980.
- Ephemeris Epigraphica. Corporis Inscriptionum Latinarum Supplementum*, I-IX, Berlin 1872-1903.
- ESPINOSA RUIZ, U.: *Epigrafía romana de La Rioja*, Logroño 1986.
- FABRE, G.; SILLIÈRES, P.: *Inscriptions Latines d'Aquitaine: Lecture*, Bordeaux, 2000.
- FATÁS, G.; MARTÍN BUENO, M. A.: *Epigrafía romana de Zaragoza y su provincia*, Zaragoza [1977].
- HIRSCHFELD, O.: *Corpus inscriptionum latinarum*, t. XIII/1: *Inscriptiones Aquitaniae et Lugdunensis*, Berolini 1899; t. XIII/4: *Addenda ad partes primam et secundam*, Berolini 1916.
- HÜBNER, AEM.: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, t. II: *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berolini 1869 [*Supplementum*, Berolini 1892].
- , *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berolini 1871 [*Supplementum*, Berolini 1900].
- IGLESIAS GIL, J. M.: *Epigrafía cántabra*, Santander 1976.
- IGLESIAS, J. M.; RUIZ, A.: *Epigrafía romana de Cantabria*, Ausonius - Publications - PETRAE Hispaniarum 2, Bordeaux - Santander 1998.
- JULLIAN, C.: *Inscriptions romaines de Bordeaux*, 2 vv., Bordeaux 1887-1890.
- LE BLANT, E.: *Inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIII<sup>e</sup> siècle*, 2 vv., Paris 1856-1865.
- , *Nouveau recueil des inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIII<sup>e</sup> siècle*, Paris 1892.
- NESSELHAUF, H.: *Corpus Inscriptionum Latinarum*, t. XVI: *Diplomata militaria*, Berlin 1955.
- SACAZE, J.: *Inscriptions antiques des Pyrénées*, Toulouse 1892.
- VIVES, J.: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, 2. ed., Barcelona 1969.
- , *Inscripciones latinas de la España romana. Antología de 6800 textos*, 2 vv., Barcelona 1971.
- WUILLEUMIER, P.: *Inscriptions latines des trois Gaules (France) [XVII<sup>e</sup> Supplément à «Gallia»]*, Paris 1963.

## C. COLECCIONES NUMISMÁTICAS

- BANTI, A.; SIMONETTI, L.: *Corpus nummorum romanorum*, Firenze 1972- (v. VII, VIII, 1975; vv. X, XI, 1976; v. XIII, 1977).
- HEISS, A.: *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne*, Paris 1870.
- NONY, D.: *Corpus des trésors monétaires de la France*, t. VI: *Aquitaine*, Paris 1990.

## D. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ABADAL, R. D': *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*, Madrid 1960.
- , *Dels visigots als catalans*, BARCELONA 1974.



- ABAD VARELA, M.: *Hallazgos numismáticos y una pieza de pasta vítrea en Espinal (Navarra)*, in RIPOLL, E.; LADERO, M. F. (edit.): *Actas del Congreso Internacional «Historia de los Pirineos»...*, 445-456.
- ABASCAL PALAZÓN, J. M.: *Formas de vida cotidiana. 2. La onomástica del área de Varea (= Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración, 7)*, in *HCL*, 227-231.
- ABASCAL, J. M.; ESPINOSA, U.: *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño 1989.
- , *Vareia en el orbe romano (= Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración, 2)*, in *HCL*, 109-114.
- ABASCAL, J. M.; TIRADO, J. A.: *Actividades económicas. 4. Circulación monetaria (= Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración, 6)*, in *HCL*, 204-210.
- ABASCAL, J. M.; TIRADO, J. A.; MARTINEZ, I.: *Actividades económicas. 2. Circulación monetaria (= Antigüedad Tardía, 3)*, in *HCL*, 333-338.
- ABÁSOLO ÁLVAREZ, J. A.: *Epigrafía romano-burgalesa inédita*, in «*Durius*» 1, 1973, 99-100.
- , *Nuevas urnas «en forma de casa» procedentes de Poza de la Sal (Burgos)*, in «*BSAA*» 39, 1974, 434-443.
- , *Comunicaciones de la época romana en la provincia de Burgos*, Burgos 1975.
- , *Las estelas decoradas de la región de Lara de los Infantes: estudio iconográfico*, in «*BSAA*» 43, 1977, 61-97.
- , *Excavaciones en San Martín de Losa (Burgos)*, in «*NAH*» 15, 1983, 231-269.
- , *La ciudad romana en la Meseta Norte durante la Antigüedad*, in GARCÍA MORENO, L. A.; RASCÓN MARQUÉS, S. (edit.): *Acta Antiqua Complutensis I...*, 87-99.
- , *¿Acomodación o renovación? Los motivos decorados de los monumentos funerarios de militares en el valle del Duero*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 47-66.
- ABÁSOLO, J. A.; ALBERTOS, M. L.: *Acerca de unas inscripciones de Poza de la Sal*, in «*BSAA*» 42, 1976, 393-407.
- , *Vurovius, divinidad de la Bureba*, in «*Emerita*» 44, 1976, 373-384.
- ABÁSOLO, J. A.; ALBERTOS, M. L.; ELORZA, J. C.: *Los monumentos funerarios de época romana, en forma de casa, de la región de Poza de la Sal (Bureba, Burgos)*, Burgos 1975.
- ABÁSOLO, J. A.; ELORZA, J. C.: *Nuevos teónimos de época romana en el país vasco-navarro*, in «*EAA*» 6, 1974, 247-258.
- ABÁSOLO, J. A.; MARCO, F.: *Tipología e iconografía en las estelas de la mitad septentrional de la península ibérica*, in BELTRÁN LLORIS, F. (edit.): *Roma y el nacimiento...*, 327-359.
- ABÁSOLO, J. M.; RUIZ VÉLEZ, I.: *Carta arqueológica de la provincia de Burgos. I. Partidos judiciales de Belorado y Miranda de Ebro*, in «*Studia archaeologica*» 33, 1974, Valladolid.
- ABAZ, B.: *Une officine céramique de la fin de l'Âge du Fer à Lagrùère (Lot-et-Garonne)*, in BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes...*, 80-82.
- ABAZ, B.; NOLDIN, J. P.: *Aperçu sur le monnayage sotiata à travers quelques découvertes effectuées sur le site éponyme*, in «*BSFN*» 42, 6, 1987, 209-214.
- , *L'occupation préromaine d'Ussubium (Le Mas-d'Agenais, Lot-et-Garonne)*, in BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes...*, 66-69.
- ABBOT, F.; JOHNSON, A.: *Municipal administration in the Roman Empire*, Princeton 1926 (reed., New York 1968).
- Actas del IV Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas...* (v. *Studia Palaeohispanica. Actas del IV Coloquio...*).
- Actes des VIIes Journées internationales d'Archéologie mérovingienne. Toulouse, 1985. Gallo-romains, Wisigoths et Francs en Aquitaine, Septimanie et Espagne, édités par Patrick Périn*, Rouen 1991.
- Actes du colloque Les débuts de l'urbanisation en Gaule et dans les provinces voisines. Paris, E. N. s., 18-19 mai 1984 (= «Caesarodunum» 20, 1985).*
- Actes du II<sup>e</sup> Congrès [international] d'études pyrénéennes. Luchon-Pau 1954, t. 6, Toulouse 1957.*
- ADIEGO, I. J.; SILES, J.; VELAZA, J. (edit.): *Studia palaeohispanica et indogermanica J. Untermann ab amicis hispanicis oblata*, Barcelona 1993.
- [De l'] *Adour au Pays Basque...* (v. *De l'Adour au Pays Basque...*).
- [L'] *Adour maritime, de Dax à Bayonne. Actes du LIII<sup>e</sup> Congrès d'Études régionales de la Fédération Historique du Sud-Ouest (Dax-Bayonne, Mai 2000)*, Pessac 2001.
- AGIRRE, I.: *Eusko lurra. Geografía del País Vasco*, San Sebastián 1976.

- AGIRREAZKUEGANA, J. [dir.]: *Gran Atlas Histórico de Euskal Herria*, Lur Argit. 1995.
- , *Historia de Euskal Herria. Historia general de los Vascos*, 6 vv., Lur: Bilbao-Donostia, 2004.
- AGORRETA, J. A.; LLANOS, A.; APELLÁNIZ, J.M.; FARINA, J.: *Castro de Berbeia (Barrio-Álava). Memoria de excavaciones. Campaña de 1972*, in «EAA» 8, 1975, 221-92.
- AGUAROD OTAL, M. C.: *Avance al estudio de la cerámica de los Bañales*, in *XIV CNA*, Vitoria 1975, Zaragoza 1977, 987-92.
- , *Producciones engobadas en el municipium calagurritano*, in *Calahorra...*, 143-60.
- , *Economía y el comercio en el valle medio del Ebro*, in ESCRIBANO, M. V.; FATÁS, G.: *La antigüedad tardía...*, pp. 37-45.
- , *Economía y comercio*, in ESCRIBANO, M. V.; FATÁS, G.: *La antigüedad tardía...*, pp. 178-187.
- AGUAROD, M. C.; LOSTAL, J.: *La vía romana de las Cinco Villas*, in «Caesaraugusta» 55-56, 1982, 167-218.
- AGUAROD, M. C.; MOSTALAC, A.: *Notas arqueológicas sobre un nuevo yacimiento en Farasdués (Zaragoza)*, in «Caesaraugusta» 57-58, 1983, 141-70.
- , *La arqueología de Zaragoza en la Antigüedad Tardía = Historia de Zaragoza*, t. IV, Zaragoza 1998.
- AGUD QUEROL, M.: *Áreas toponímicas en el País Vasco*, in «Anuario... J. de Urquijo» 7, 1973, 37-55.
- AGUIRRE, A.: *Materiales arqueológicos de Vizcaya*, Bilbao 1955.
- , *Arqueología vizcaína. Monedas de plata y de bronce encontradas en la provincia de Vizcaya*, in «Zumárraga. Revista de Estudios Vascos» 1, 1952, 44-51.
- AJA SÁNCHEZ, J. R.: *Juliobriga: La recuperación de un yacimiento romano en Cantabria*, in «Revista de Arqueología» 6, 1985, n. 48, 12-27.
- , *Innovaciones bajo-imperiales en el modelo de «urbs»: el obispo cristiano y su influjo en la organización urbana*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (coord.): *Los orígenes...*, 1367-1374.
- , *Los objetos de vidrio de Juliobriga*, in *Homenaje a José M. Blázquez*, 4: Madrid 1999, 21-61.
- , *¿Presencia militar romana en Cantabria? Una propuesta de revisión a la baja*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 165-172.
- , *Novedades en la Tardoantigüedad de Cantabria: una nueva interpretación de Not. Dig. Occ. XLII, 30*, in «Veleia» 18-19, 2001-2002, 417-427.
- , *Historia y arqueología de la Tardoantigüedad en Cantabria: La cohors I Celtiberorum y Juliobriga. Un ensayo histórico sobre la Notitia Dignitatum Occidentis XLII.30*, Madrid, 2002.
- ÁLAMO, M.: *Un texte du poète Prudence: «Ad Valerianum episcopum» (Perist., hymn. XI)*, in «RHE» 35, 1939, 750-6.
- , s. v. *Briviesca*, in *DHGE* 10, Paris 1938, 774-776.
- , s. v. *Burgos (Diocèse)*, *ibid.*, 1308-1351.
- , s. v. *Calagurris Fibularia*, in *DHGE* 11, Paris 1949, 266-267.
- , s. v. *Calahorra*, *ibid.*, 267-333.
- , s. v. *Cantabri*, *ibid.*, 766-771.
- , s. v. *Cantabria*, *ibid.*, 771-778.
- ALARCÃO, J. DE: *Introdução a o estudo da tecnologia romana*, Coimbra 2004.
- ALBERTINI, E.: *Les divisions administratives de l'Espagne Romaine*, Paris 1923.
- , *L'Empire romain (= «Peuples et civilisations»)*, t. 4), 4. ed., avec suppl. bibliogr. de A. CHASTAGNOL, Paris 1970.
- ALBERTOS FIRMAT, M. L.: *Álava prerromana y romana. Estudio lingüístico*, in «EAA» 4, 1970, 107-234.
- , *La antroponimia prerromana en la Península Ibérica*, in *Actas del I Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica. Salamanca 1974*, Salamanca 1976, 57-86.
- , *La antroponimia en las inscripciones hispanorromanas del País Vasco. Reflejos de la onomástica personal de época románica en los topónimos alaveses*, in *II SIAV*, 382-408.
- , *Los nombres éuskaros de las inscripciones hispano-romanas y un Ibarra entre los Vettonos*, in «EAA» 5, 1972, 213-218.
- , *El culto a los montes entre los galaicos, astures y berones y algunas de las deidades más significativas*, in «EAA» 6, 1974, 147-152

- , *De la Sierra de Cantabria a los Picos de Europa, del Cantábrico al Tajo y la nueva estela de Castro Urdiales*, in «EAA» 5, 1972, 143-164.
- , *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca 1966.
- , *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua*, Valladolid 1975 (= «Studia Archaeologica» 37).
- , *A propósito de la ciudad autrigona de Vxama Barca*, in «EAA» 9, 1978, 281-91.
- , *Lo que sabemos de las antiguas ciudades de Álava*, in «Veleia» 1, 1984, 267-70.
- , *La onomástica personal en las inscripciones romanas de Álava*, in [La] *Formación de Álava...*, 33-61.
- , *Onomastique personnelle indigène de la Péninsule Ibérique sous la domination romaine*, in *ANRW, II: Principat*, 29/2, Berlin-New York 1983, 853-892.
- , *La onomástica personal en las inscripciones de Ocáriz*, in «EAA» 12, 1985, 365-77.
- ALÈS, A. D': *Priscillien et l'Espagne chrétienne à la fin du IV<sup>e</sup> siècle*, Paris 1936.
- ALFÖLDI, G.: *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diocletian*, Wiesbaden 1969.
- , *Eine spanische Gesandtschaft in Pannonien*, in «AEA» 43, 1970, 169ss.
- , *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Madrid 1973.
- , *Die Krise des römischen Reiches. Geschichte, Geschichtsschreibung und Geschichtsbetrachtung. Ausgewählte Beiträge*, Stuttgart 1989.
- , *Hispania bajo los Flavios y los Antoninos: consideraciones históricas sobre una época*, in MAYER, M.; NOLLA, J. M.; PARDO, J. (edit.): *De les estructures...*, 11-32.
- , *Provincia Hispania Superior*. Philosophisch-historische Klasse der Heidelberger Akademie der Wissenschaften, Heidelberg 2000.
- , *Das neue Edikt des Augustus aus El Bierzo in Hispanien*, in «ZPE» 131, 2000, 177-205.
- , *Das neue Edikt des Augustus aus Hispanien*, in *Epigraphische Datenbank Heidelberg* (www.rzuser.uni-heidelberg.de), revisión última en mayo del 2002.
- ALLIÈRES, J. [POLGE, H.?): *Basque et latin vulgaire*, in «FLV» 5, 1973, 355-67.
- ALLÈGRE, V.: *Les vieilles églises du Béarn. Étude archéologique*, t. I, Toulouse 1952.
- ALLUJA, M. P.; MALGOSA, A.; ERCILLA, M. G.; A. FONT: *Sistemas polimórficos de la Cerdanya y su relación con los del País Vasco*, in [II.] *EMB: Antropologi...*, 259-270.
- ALMAGRO, M.: *La invasión céltica en España*, in *HEMPI*, 2. b.: *La España de las invasiones célticas y el mundo de las colonizaciones*, 3. ed., Madrid 1975.
- ALMAGRO-GORBEA, M.: *El origen de los celtas en la Península Ibérica. Protoceltas y celtas*, in «Polis» 4, 1992, 5-31.
- , *Dos notas sobre el bronce de Contrebia Belaisca 3 desde la etnografía celta*, in BELTRÁN LLORIS, F.; HOZ, J. DE; UNTERMANN, J.: *El tercer bronce...*, 29-34.
- ALMAGRO-GORBEA, M.; LORRIO, A. J.: *La expansión céltica en la Península Ibérica: una aproximación cartográfica*, in BURILLO MOZOTA, F. (coord.): *I Simposium sobre los Celtíberos...*, 105-122.
- ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Paleoetnología de la Península Ibérica. Actas de la reunión celebrada en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense. Madrid, 13-15 diciembre de 1989*, Madrid 1992 (= «Complutum» 2-3).
- , *Paleoetnología de la Península Ibérica. Reflexiones y perspectivas de futuro*, in ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Paleoetnología...*, 469-499.
- , *Los Celtas: Hispania y Europa*, Madrid 1993.
- ALMAGRO-GORBEA, M., et alii.: *Las guerras cántabras*, Santander 1999.
- ALMAGRO-GORBEA, M., et alii (edit.): *Celtas y Vettones*, Ávila 2001.
- ALONSO AVILA, A.: *Visigodos y Romanos en la provincia de la Rioja*, in «Berceo» nn. 108-109, 1985 [1986], 7-31.
- , *Indigenismo y visigotismo en la actual Región Cantábrica*, in «Altamira» 45, 1985,
- ALTADILL, J.: *De re geographico-historica. Vías y vestigios romanos en Navarra*, in *Homenaje a D. Carmelo Echeagaray*, San Sebastián 1928, 465-556.
- , *Los mosaicos romanos de Liédena*, in «Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra» 12, 1921, 60-4.

- ALTUNA, J.: *Historia de la domesticación animal en el País Vasco desde sus orígenes hasta la romanización*, in «Munibe» 32, 1980.
- , *Economías cazadoras y ganaderas en el País Vasco y resto de la región cantábrica*, in «RIEV» 31, 1986, 609-629.
- ALTUNA, J. *et alii*: *Carta arqueológica de Guipúzcoa* (= «Munibe» 34, 1982, 1-2 fasc.).
- ALTUNA, J.; RÚA, C. DE LA: *Dataciones absolutas de los cráneos del yacimiento prehistórico de Urutiaga*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 41, 1989, 23-28.
- ALVAR EZQUERRA, J.: *El culto de Mitra en Hispania*, in «MHA» 5, 1981, 51-72.
- , *Las religiones en Hispania en el cambio de era*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 119-128.
- ALVAR, J.; MANGAS, J. (ed.): *Homenaje a José M. Blázquez, 5: Hispania romana*, II, Madrid 1998.
- ALVAR LÓPEZ, M.: *Toponimia del alto valle del río Aragón*, Zaragoza 1949.
- , *Estudios sobre el dialecto aragonés*, Zaragoza 1973.
- , *Voces prerromanas en la toponimia pirenaica (arte, gaparra, karri, muga)*, in *Homenaje a D. Julio de Urquijo*, San Sebastián 1951, t. III, 7-15.
- ALVAREZ DE MIRANDA, A.: *Las religiones mistericas*, Madrid 1961.
- ALVAREZ OSORIO, E.: *Mosaico tombal paleocristiano descubierto en Alfaro (Logroño)*, in «Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos» 3, 1935, 403-13.
- AMELA VALVERDE, L.: *La Turma Salluitana y su relación con la clientela pompeyana*, in «Veleia» 17, 2000, 79-92.
- , *Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente: Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda*, in «Polis» 12, 2000, 7-41.
- , *Colonias y municipios cesarianos de la provincia Hispania Citerior*, in «Anuari de Filologia» 22, 2000, sección D, núm. 10, 7-33.
- , *Las clientelas de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Barcelona 2002.
- AMORÓS, J.: *Argentum oscense*, in «Numario hispanico» 6, 1957, 51ss.
- AMOURETTI, M. CL.: *La mouture des céréales: du mouvement alternatif au mouvement rotatif*, in AMOURETTI, M. CL.; COMET, G. (dir.): *La transmission des connaissances techniques* («Cahier d'Histoire des Techniques», 3), Aix-en-Provence 1995, 33-47.
- ANDERSSON, L.: *Le suffixe -ain (-ein) dans la toponymie pyrénéenne*, in «BAP» 19, 1963, 315-36.
- ANDRÉS HURTADO, G.: *Seguimientos arqueológicos en varios puntos del casco antiguo de la ciudad de Calahorra*, in «Estrato...» 9, 1998, 35-44.
- ANDRÉS RUPÉREZ, T.: *El megalitismo en el Pirineo Occidental: relaciones externas*, in [III] CGHN, vol. 2, 9-19.
- ANDRÉS VALERO, S.: *Excavaciones en Santa María de los Arcos, Tricio (La Rioja)*, in «Cuadernos de investigación. Historia» (Logroño) 9, 1983, 2. fasc., 113-126.
- ANDREU PINTADO, J.: *Dictum, municipium y lex. Hispania en época flavia (69-96 d.C.)*, 2004. [L] *Année Épigraphique*, Paris.
- ANTONETTI, C.: *Agraioi et Agrioi. Montagnards et bergers: un prototype diachronique de sauvagerie*, in «DHA» 13, 1987, 199-236.
- ANTOÑANZAS SUBERO, M. A.; TEJADO SEBASTIÁN, J. M.: *En las termas*, in PAVÍA LAGUNA, E.; *et alii* (coords.): *Así era...*, 137-144.
- APELLÁNIZ, J. M.: *El Grupo de Los Husos durante la Prehistoria con cerámica en el País Vasco*, in «EAA» 7, 1974, 7-409.
- , *El Grupo de Santimamiñe durante la Prehistoria con cerámica*, in «Munibe» 27, 1975, 1-136.
- , *Interpretación de la secuencia cultural y cronológica del castro de Las Peñas de Oro (Zuya, Álava)*, in «Munibe» 26, 1974, 3-26.
- , *La romanización del País Vasco en los yacimientos en cuevas*, in II SIAV, 357-62.
- APELLÁNIZ, J. M.; NOLTE, E.: *La necrópolis y el poblado de Ranes (Abanto y Ciervana, Vizcaya)*, in «Munibe» 19, 1967, 299-314.
- [Les] *Aqueducs de la Gaule romaine et des regions voisines...* (v. BEDON, R. [edit.]: *Les Aqueducs...*).

- [L'] *Aquitaine et le Nord de l'Hispanie sous les Julio-Claudiens*. Colloque organisé par la Fédération Aquitania (Abbaye aux Dames-Saintes [Charente-Maritime], 11-13 septembre 2003), en prensa.
- [[L'] *Aquitaine. Études archéologiques. Actes du 104e Congrès National des sociétés savantes (Bordeaux, 1979)*. Section d'archéologie et d'histoire de l'art, Paris 1982.
- ARAMBOUROU, R.: *Les Landes à l'époque romaine*, in «BSB» 85, 1961, 117-121.
- ARAGON-LAUNET, P.: *Fouilles de [la villa gallo-romaine de] Séviac*, in *Gascogne Gersoise...*, 85-92.
- , *La villa gallo-romaine de Séviac*, in «Bulletin...Gers» 84, 1983, 265-276.
- ARANZADI, J.: *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y nativismo*, Madrid 1982
- ARCE, J.: *Conflictos entre paganismo y cristianismo en Hispania durante el s. IV*, in «PV» 32, 1971, 245-55.
- , *Nuevo miliario del emperador Adriano hallado en Navarra*, in «PV» 25, 1974, 455-8.
- , *La «crisis» del s. III en Hispania y las invasiones bárbaras*, in «HA» 8, 1978, 257-69.
- , *La Notitia dignitatum et l'armée romaine dans la diocesis Hispaniarum*, in «Chiron» 10, 1980, 593-608.
- , *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid 1982.
- , *Notitia Dignitatum Occ. XLII y el ejército de la Hispania tardorromana*, in CASTILLO, A. DEL (edit.): *Ejército y sociedad...*, 51-61.
- , *España entre el mundo antiguo y el mundo medieval*, Madrid 1988.
- , *El cursus publicus en la Hispania Tardorromana*, in *Simposio sobre la red viaria...*, 35-40.
- , *La ciudad en la España tardorromana: ¿continuidad o discontinuidad?*, in *Ciudad y comunidad cívica en Hispania...*, 177-184.
- , *Las catástrofes naturales y el fin del mundo antiguo*, in *VII Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1997, 27-36.
- , *El siglo III d. C.: los preludios de la transformación de Hispania*, in *En el año de Trajano. Hispania. El legado de Roma*, Ministerio de Educación y Cultura: Zaragoza 1998, 353-361.
- , *Un limes innecesario*, in HIDALGO, M. J.; PÉREZ, D.; GERVÁS, M. J. R. (edit.): «Romanización» y «reconquista» ..., 185-190.
- , *Frontiers of the late roman empire: perceptions and realities*, in POHL, W.; WOOD, I.; REIMITZ, H. (ed.): *The Transformation of Frontiers...*, 5-13.
- , *La epistula de Honorio a las tropas de Pompaelo: comunicaciones, ejército y moneda en Hispania (siglos IV-V d. C.)*, in CENTENO, R. M. S.; GARCÍA-BELLIDO, M. P.; MORA, G. (coord.): *Rutas, ciudades y moneda en Hispania. Actas del II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (= Anejos de «AEA» 20, 1999)*, 461-468.
- , *Vascones y romanos: las deformaciones de la historiografía antigua* (texto en soporte informático de una conferencia dictada San Sebastián en las *Jornadas sobre la Antigüedad* organizadas por Bitarte del 30 de nov. al 2 de dic. de 1999).
- , *La fundación de nuevas ciudades en el imperio romano tardío: de Diocleciano a Justiniano (s. IV-VI)*, in RIPPOLL, G.; GURT, J. M. (eds.): *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcel. 2000, 31-62.
- , *The enigmatic fifth century in Hispania: some historical problems*, in GOETZ, H. W.; JARNUT, J.; POHL, W. (edit.): *Regna and gentes...*, 135-159.
- , *Bárbaros y romanos en Hispania (400-507 a. D.)*, Madrid 2005.
- Archéologie de la vigne et du vin. Actes du colloque (Paris, 28-29 mai 1988)* (= «Caesarodunum» 24, 1988), Paris 1990.
- ARCO, R. DEL: *Excavaciones en Montecillas, término de Coscojuela de Fantova (Huesca)*, in *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* (Madrid) 38, 1921.
- , *Nuevos mosaicos sepulcrales romano-cristianos de Coscojuela de Fantova (Huesca)*, in «BRAH» 80, 1922, 247-54.
- ARENAS ESTEBAN, J. A.; MARTÍNEZ NARANJO, J. P.: *La explotación de la sal durante la Edad del Hierro en el Sistema Ibérico*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 209-212.
- ARIAS, J.: *¿Una calzada Jaca-Rioja?*, in «El Miliario Extravagante» n. 8, Paris 1965, 181-186.
- , *Algunas calzadas de Hispania a Aquitania*, in «El Miliario Extravagante» n. 14, Paris 1968, 426-440.
- ARIAS VILAS, F.: *Poblamiento rural: la fase tardía de la cultura castreña*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (coord.): *Los Finisterres atlánticos...*, 181-188.
- Arkeoikuska 84. Investigación arqueológica*, Vitoria (1986).

- ARMANI, S.; HURLET-MARTINEAU, B.; STYLOW, S. U. (eds.): *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales. Actas de la mesa redonda (Alcalá de Henares 10-11 de abril de 2000)*, Alcalá de Henares 2003.
- ARMENDÁRIZ AZNAR, R. M.; MATEO PÉREZ, M. R.: *Excavaciones en El Viso (Lodosa)*, in «TAN» 16, 2002-2003.
- ARMENDÁRIZ AZNAR, R. M.; MATEO PÉREZ, M. R.; SÁEZ DE ALBÉNIZ ARREGUI, M. P.: *Primera campaña de excavación en el yacimiento de Santa Criz (Eslava-Navarra)*, in «TAN» 12, 1995-1996, 322-326.
- , *Santa Criz, una necrópolis romana de incineración en Eslava (Navarra)*, in «Isturitz...» 9, 1997, 823-841.
- , *Santa Criz, ciudad romana: resultados de los estudios metalográficos y paleopatológicos*, in «Isturitz...» 11, 2001, 259-263.
- ARMENDÁRIZ GUTIÉRREZ, A.; ETXEBERRIA, F.: *Las cuevas sepulcrales de la Edad del Bronce en Guipúzcoa*, in «Munibe» 35, 1983, 247-253.
- ARMENDÁRIZ MARTIJA, J.: *Las Eretas (Berbinzana), 1991-1992*, in «TAN» 11, 1993-1994, 297-302.
- , *Poblado de Las Eretas (Berbinzana). Campañas de 1994, 1995 y 1996*, in «TAN» 12, 1995-1996, 298-303.
- , *Bases arqueológicas para la localización de la ciudad vascona de Cournonium en los Arcos (Navarra)*, in «Isturitz...» 2002 (en prensa).
- ARMENDÁRIZ, J.; VELAZA, J.: *Nueva era romana de Barbarin (Navarra)*, in *Cornucopia. Repertoris i materials per a l'estudi del mon clasic, 9. Sylloge Epigraphica Barcinonensis*, IV, 2002, Murcia, 47-50.
- ARQUÉ, P.: *Géographie du Midi Aquitain*, Paris 1939.
- Arqueología espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos. Teruel 1984*, tt. 2 y 5, Teruel 1984.
- Arqueología 83. Memoria de las actuaciones programadas en el año 1983. Ministerio de Cultura, 1983*, Madrid 1985.
- ARRAIZA, E.: *«Ain»-ez bukatzen diren euskal toponimoak*, in «FLV» 18, 1986, 225-249.
- ARRAYÁS, I.; CORTADELLA, J.; ÑACO, T.; OLESTI, O.; PRIETO, A.: *Civitas y urbs en el nordeste hispánico: algunas reflexiones*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 311-317.
- ARRIBAS PASTOR, J. L.: *Materiales de época romana de la cueva de Lumentxa (Lekeitio, Bizkaia)*, in «Isturitz...» 9, 1997, 643-656.
- ARRINDA, A.: *Religión prehistórica de los vascos*, San Sebastián 1965.
- ARIÑO GIL, E.: *Centuriaciones en Libia (Herramélluri, Rioja)*, in *XVII CAN*, Zaragoza 1985, 817-829.
- , *Centuriaciones romanas en el valle medio del Ebro. Provincia de la Rioja*, Logroño 1986.
- , *Catastros romanos en el convento jurídico Caesaraugustano. La región aragonesa*, Zaragoza [1990].
- ARIÑO GIL, E.; GURT, J. M.; MARTÍN BUENO, M. A.: *Les cadastres romains d'Hispanie: état actuel de la recherche*, in DOUKELLIS, P. N.; MENDONI, L. G. (ed.): *Structures rurales et sociétés antiques. Actes du colloque de Corfou (mai 1992)*, Besançon-Paris 1994, 309-328.
- ARIÑO GIL, E.; NÚÑEZ MARCÉN, J.: *La organización de la red viaria en torno a Ilurcis-Graccurris*, in *Simposio sobre la red viaria...*, 253-264.
- ARNOLD, W. T.: *The Roman System of Provincial Administration to the accession of Constantine the Great* (1914), Chicago 1974 (3.<sup>a</sup> ed.).
- ASENSIO ESTEBAN, J. A.: *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón*, Zaragoza 1995.
- , *Urbanismo romano republicano en la región de la cuenca del Ebro (Hispania Citerior), 179-44 a. e.*, in «AEA» 76, 2003, 159-178.
- ASENSIO, J. A.; SILLIÈRES, P.: *Gabarda, ville ibérique et ibéro-romaine d'Espagne citérieure (Usón, Huesca)*, in «MCV» 31/1, 1995, 85-111.
- Asimilación y resistencia a la romanización en el Norte de Hispania. [Donostiako Udako IV Ikastaroak. IV Cursos de Verano en San Sebastián]*, Vitoria-Bilbao 1986.
- Assimilation et résistance...* (v. PIPPIDI, D. M. [edit.]).
- Atlas de Navarra geográfico-económico-histórico*, Barcelona 1977.

- Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa*, dir. por A. BELTRÁN (v.).
- Atti del Colloquio sul tema: La Gallia Romana, promosso dall'Accademia Nazionale dei Lincei in collaborazione con l'École Française de Rome*. Roma 1971, Roma 1973.
- Atxa, poblado indígena, campamento militar romano...* (v. VALDEÓN ÍÑIGO, A.; GARCÍA RETES, F. [coord.]).
- AUBERT, J. J. (ed.): *Tâches publiques et enterprise privée dans le monde romain*, Genève: University of Neuchâtel, 2003.
- Au confluent de l'Adour et des Gaves. Art, Histoire, Économie*, [Auch]: Société de Borda [1962].
- AUDIN, P.: *La réutilisation des sites antiques par les églises*, in *Ethnohistoire et archéologie (Actes du colloque tenu à Paris, 7-8 mai 1983)* (= «Caesardunum» 19), Paris 1983, 63-107.
- Aufstieg und Niedergang der römischen Welt. Geschichte und Kultur Roms im Spiegel der neueren Forschung*, Berlin-New York 1971-.
- AULIARD, C.; BOUDIOU, L. (eds.): *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts à Alain Tranoy*, Rennes 2004.
- AUPERT, P.: *Les dieux guérisseurs du domaine celtico-romain*, in LANDES, C. (ed.): *Dieux guérisseurs en Gaule romaine*. Catalogue de l'exposition de Lattes, Lattes 1992, 59-76.
- , *Les thermes du forum et leur environnement*, in SABLAYROLLES, R. (coord.): *Lugdunum des Convènes...*, 32-39.
- , *Les thermes du Nord*, in SABLAYROLLES, R. (coord.): *Lugdunum des Convènes...*, 51s.
- , *Le sanctuaire en U: Attis et Cybèle?*, in SABLAYROLLES, R. (coord.): *Lugdunum des Convènes...*, 52-54.
- AUPERT, P.; MONTURET, R.; *et alii: Saint-Bertrand-de-Comminges, II: Les thermes du forum*, Édit. de la Fédération Aquitania, Pessac-Bordeaux 2001.
- AUPERT, P.; SABLAYROLLES, R.: *Villes d'Aquitaine, centres civiques et religieux*, in *Villes et agglomérations...*, 283-292.
- AURRECOECHA FERNÁNDEZ, J.: *Nuevas aportaciones al conocimiento de los contingentes militares tardorromanos en Hispania: la guarnición de cinturón de origen británico encontrada en Iruña*, in «Veleia» 13, 1996, 265-270.
- AUSBÜTTEL, F.M.: *Die Verwaltung des römischen Kaiserreiches. Von der Herrschaft des Augustus bis zum Niedergang des Weströmischen Reiches*, Darmstadt 1998.
- AZKÁRATE GARAI-OLAUN, A.: *Epigrafía vizcaína. Sobre el supuesto cristianismo de algunos de sus ejemplares de época romana*, in «Kobie» 16, 1987, 77-95.
- , *Arqueología cristiana de la Antigüedad tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, Gasteiz 1988.
- , *Algunos apuntes sobre el tránsito entre la Antigüedad y la Alta Edad Media en el País Vasco*, in *Illunzar 192: Jornadas de Arqueología Medieval (Museo de Euskal Herria de Gernika, 9-13 de septiembre de 1991)*, Gernika-Bilbao 1992, 29-36.
- , *Francos, Aquitanos y Vascones. Testimonios arqueológicos al sur de los Pirineos*, in «AEA» 66, 1993, 149-176.
- , *Wasconia*, in AGIRREAZKUEGANA, J. [dir.]: *Gran Atlas Histórico...*, 49-64.
- , *Reflexiones sobre la implantación del cristianismo entre los vascos*, in SANTOS, J.; TEJA, R. (eds.); TORREGARAY, E. (col.): *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen...*, 303-324.
- , *La arqueología y los intereses historiográficos. (De los postulados vascocantabristas a las necrópolis tardoantiguas de influencia nordpirenaica)*, in «Bidebarrieta» 12, Bilbao 2003, 27-60.
- , *Los Pirineos Occidentales durante el periodo Franco-Visigótico*, in AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.): *Historia de Euskal Herria. Historia general de los Vascos*, t. II: *De la romanización a la conquista de Navarra: siglos I-XVI*, Lur: Bilbao-Donostia, 2004, 87-114.
- AZKÁRATE, A.; GARCÍA CAMINO, I.: *Pervivencias rituales precristianas en las necrópolis del País Vasco durante el medievo. Testimonios arqueológicos*, in *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española. Oviedo, 27 Marzo - 1 Abril 1989. II: Comunicaciones*, Oviedo [1992], 483-491.
- , *Estelas e inscripciones medievales del País Vasco (siglos VI-XI). I. País Vasco Occidental. Euskal Herriko Erdi Aroko hilarri eta inskripzioak (VI-XI. mendeak). I. Euskal Herriko Mendebaldea*, Bilbao 1996.
- AZKÁRATE, A.; PALACIOS, V.: *Arquitectura hidráulica en el valle de Cuartango, Álava*, Vitoria-Gasteiz 1994.
- , *Puentes de Álava. Arabako zubiak*, Vitoria-Gasteiz 1996.

- AZKUE, R. M. DE: *Euskalerrriaren Yakintza. Literatura popular del País Vasco*, 2. ed., 4 tt., Madrid 1959-1971.
- BABUT, E. CH.: *Priscillien et le priscillianisme*, Paris 1909.
- BACH, S.; GARDES, P.: *Un secteur d'Augusta Auscorum des origines de la ville au IVe s. p. C.*, in «Aquitania» XVIII, 2001-2002, 79-110.
- BACHOFEN, J. J.: *Das Mutterrecht. Eine Untersuchung über die Gynaikokratie der Alten Welt nach ihrer religiösen und rechtlichen Natur*, Leipzig 1926 (1.<sup>a</sup> edic., Stuttgart 1861)
- BACHRACH, B. S.: *Another look at the Barbarian settlement in Southern Gaul*, in «Traditio» 25, 1969, 354-8.
- BADIE, A.; SABLAYROLLES, R.; SCHENCK, J. L.: *Saint-Bertrand-de-Comminges, I: Le temple du forum et le monument à enceinte circulaire*, Éditions de la Fédération Aquitania [Toulouse] 1994.
- BÄHR, G.: *Baskisch und Iberisch*, Baiona 1948.
- (El) *Bajo Bidasoa en época romana...* (v. ECHEVARRIA OLAIZ, A. I. [dir. y coord.].)
- BAILHACHE, M.: *Contribution à l'étude de l'aqueduc gallo-romain de Saint-Bertrand-de-Comminges*, in «Gallia» 30, 1972, 167-98.
- BAJO ÁLVAREZ, F.: *El patronato de los obispos sobre ciudades durante los ss. IV-V en Hispania*, in «MHA» 5, 1981, 76-88.
- , *Iglesia y legislación imperial en el Bajo Imperio*, in REBORDA, S.; LÓPEZ BARJA, P. (edit.): *A cidade e o mundo...*, 101-112.
- BALENCIÉ, G.: *Chronologie des évêques de Tarbes (506-1226)*, in *Mélanges Léonce Couture. Études d'histoire méridionale dédiés à la mémoire de Léonce Coutoure (1832-1902)*, Toulouse 1902, 97-113.
- BALIL, A.: *Las invasiones germánicas en Hispania durante la segunda mitad del s. III de J. C.*, in CTER 9, 1957, 97-143.
- , *Aspectos sociales del Bajo Imperio, siglos IV-VI. Los senadores hispánicos*, in «Latomus» 24, 1965, 886-904.
- , *La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud interna*, in *Legio VII...*, 601-20.
- , *Casa y urbanismo en la España antigua*, in «BSEAA» 36, 1970, 239-334; 37, 1971, 5-75.
- , *La arquitectura y el urbanismo romano en el País Vasco*, in [El] *Hábitat...*, 111-131.
- BALMELLE, C.: *Recueil général des mosaïques de la Gaule, IV. Province d'Aquitaine, I. Partie méridionale (Piémont pyrénéen)* (= Xe suppl. à «Gallia»), Paris 1980.
- , *Recueil général des mosaïques de la Gaule, IV. Province d'Aquitaine, II. Partie méridionale, suite (les pays gascons)* (= Xe suppl. à «Gallia»), Paris 1987.
- , *À propos de quelques mosaïques à décor végétal de l'Aquitaine méridionale*, in [L] *Aquitaine. Études archéologiques...*, 147-56.
- , *L'habitat urbain dans le Sud-Ouest de la Gaule romaine*, in *Villes et agglomérations...*, 335-364.
- , *Les représentations d'arbres fruitiers sur les mosaïques tardives d'Aquitaine*, in *Fifth International Colloquium on Ancient Mosaics (Bath, 5-12 september 1987)*, Ann Arbor, 1994, 261-272.
- , *Le décor en mosaïque des édifices urbains du Sud-Ouest de la Gaule dans l'Antiquité tardive*, in «Aquitania» 14, 1996, 193-208.
- , *Les demeures aristocratiques d'Aquitaine. Société et culture de l'Antiquité tardive dans le Sud-Ouest de la Gaule*, Bordeaux-Paris 2001.
- BALMELLE, C.; BARBET, A.; GUIRAL PELEGRIN, C.: *Hispanie septentrionale et Aquitaine. Peintures et mosaïques en milieu urbain à l'époque julio-claudienne*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- BALMELLE, C.; BARRAUD, D.; et alii: *La viticulture antique en Aquitaine*, in BRUN, J. P.; LAUBENHEIMER, F. (edit.): *La viticulture en Gaule* (= «Gallia» 58, 2001), 129-164.
- BALMELLE, C.; DOUSSAU, S.: *La mosaïque à l'océan trouvée à Maubourguet (Hautes-Pyrénées)*, in «Gallia» 40, 1982, 149-70.
- BALMELLE, C.; DUDAY, H.; WATIER, B.: *L'établissement gallo-romain du quartier des Bignoulets, à Pujo-le-Plan (Landes)*, in «Aquitania» 4, 1986, 205-221.
- BALMELLE, C.; LAPART, J.: *La mosaïque à décor de pampres de Valence-sur-Baise (Gers)*, in «Aquitania» 5, 1987, 177-200.
- BALMELLE, C.; BOST, J. P.; MARQUETTE, J. B.; MAURIN, L.: *Les campagnes*, in MAURIN, L.; BOST, J. P.; RODDAZ, J. -M. (dir.): *Les racines...*, 79-146.



- BALMELLE, C.; PETIT-AUPERT; VERGAIN, PH.: *Les campagnes de la Gaule du Sud-Ouest aux IVe-Ve siècles*, in OUZOULIAS, P.; PELLECUER, C., *et alii* (dir.): *Les campagnes de la Gaule...*, 201-224.
- BALMELLE, C.; VAN OSSEL, P.: *De Trèves à Bordeaux. La marque des élites dans les campagnes de la Gaule romaine aux IVe et Ve siècles*, in OUZOULIAS, P.; PELLECUER, C., *et alii* (dir.): *Les campagnes de la Gaule...*, 535-552.
- BALPARDA, G.: *Historia crítica de Vizcaya y de sus fueros*, 2. ed., 2 tt., Bilbao 1974.
- BANÚS Y AGUIRRE, J. L.: *Romanización del País Vasco. Dos presupuestos a tener en cuenta*, in *II SIAY*, 443-5.
- , *La llamada vía Pisoraca - Flaviobriga*, in «Altamira» 44, 1983-1984, 87-111.
- BARAHONA, J. J.: *Le trésor de Barcus et les monnaies des Sekobirikes*, in *De Bayonne à Saint-Jean-Pied-de-Port...*, 9-16.
- BARANDIARÁN AYERBE, J. M.: *El hombre primitivo en el País Vasco*, San Sebastián 1934 (versión euskérica: *Euskalerriko leen-gizona*, Donostia 1934; 2. ediz., *Lehen euskal gizona*, Donostia 1972).
- , *El hombre prehistórico en el País Vasco*, Buenos Aires 1953.
- , *Mitología vasca*, Madrid 1960.
- , *Estelas funerarias del País Vasco (Zona Norte)*, San Sebastián 1970.
- , *Excavaciones delante de unas grutas artificiales en «El Montico» de Charratu y en Sarracho (Izkiz, Álava)*, in *Investigaciones arqueológicas en Álava. 1957-1968*, Vitoria 1975, 203-15.
- , *Obras completas*, tt. I-, Bilbao 1972- (t. II, 1973).
- , *Diccionario ilustrado de mitología vasca y algunas de sus fuentes*, in *Obras completas*, t. I, II-256 (= «La Gran Enciclopedia Vasca» 7, 1972, 333-580, que es la edic. que aquí usamos para referencias).
- BARANDIARÁN MAESTU, I.: *El Paleomesolítico del Pirineo Occidental. Bases para una sistematización tipológica del instrumental óseo paleolítico*, Zaragoza 1967.
- , *Tres estelas del territorio de los vascones*, in «Caesaraugusta» 31-32, 1968, 199-225.
- , *Sobre el origen de los vascos*, Zaragoza 1969.
- , *Notas sobre la historia antigua del Condado de Treviño*, in «BIFG» 51, 1973, 609-619.
- , *Guipúzcoa en la Edad Antigua. Protohistoria y romanización*, 2. ed., [San Sebastián] 1976.
- , *Cerámica campaniforme en el valle medio del Ebro*, in «Estudios del Seminario de Prehistoria» (Zaragoza) 1, 1972, 55-66.
- , *Notas sobre Numismática antigua de Guipúzcoa*, in *[II] SIAY*, 339-55.
- , *Notas para el estudio de la romanización en Guipúzcoa*, in *XII CNA*, Zaragoza 1973, 537-52.
- , *Irún romano*, in «Munibe» 25, 1973, 19-28.
- , *Novedades sobre la Alta Edad Media en Guipúzcoa. Datos arqueológicos*, in «EEMCA» 10, 1975, 549-80.
- , *La romanización del País Vasco*, in *Ciclo de conferencias «Historia de Guipúzcoa»*, San Sebastián 1978, 17-36.
- , *Presupuestos culturales a la Prehistoria de los pueblos del Pirineo Occidental y zonas aledañas*, in *Actas del IV Coloquio...*, 243-260.
- , *Los estudios sobre antropología prehistórica en el País Vasco*, in «Veleia» 4, 1987, 7-50.
- , *Prehistoria: Paleolítico* (en *Historia General de Euskalerrria*, de edit. «Añamendi»), Donostia 1988.
- BARANDIARÁN, I.; MARTÍN, J. A.; RODRÍGUEZ SALÍS, J.: *Necrópolis de Santa Elena, Irún (Guipúzcoa)*, in «NAH» 5, 1977, 269-74.
- BARANDIARÁN, I.; MORENO, G.: *Die Glockenbecher im oberen und mittleren Ebrobecken*, in *Glockenbechersymposion*, Oberried 1974, 391-417.
- BARANDIARÁN, Y.; VALLESPÍ, E.: *Prehistoria de Navarra*, Pamplona 1980.
- BARATTE, F.: *La coupe en argent de Castro Urdiales*, in *[Les] Eaux thermales...*, 43-54.
- BARBERO, A.; VIGIL, M.: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona 1974.
- , *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista: Cántabros y Vascones desde fines del Imperio Romano hasta la invasión musulmana*, in *o. c.*, 13-103 (= «BRAH» 156, 1965, 271-339).
- , *La organización social de los Cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista*, in *o. c.*, 139-195 (= «HA» 1, 1971, 197-232).
- BARCELÓ, M.: *La cuestión del 'limes Hispanicus'. Los datos numismáticos*, in «Acta Numismatica» 5, 1975, 31-45.
- BARDY, G.: s. v. *Vigilantius*, in *DTC* 15, 1950, 2992-94.

- BAREILLE, J. P.; SABLAYROLLES, R.: *Saint-Lizier-en-Couserans*, in *Villes et agglomérations...*, 149-151.
- BARNISH, S. J. B.: *Taxation, Land and Barbarian Settlement*, in «Papers of the British School at Rome» 54, 1986, 170-195.
- BARRAU, S.; BOURDEN, J.: *La voie romaine de Saint-Julien à Castets*, in «Aquitania» 11, 2000, 225-230.
- BARRAUD, D.: *Burdigala y su puerto*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (ed.): *Gijón puerto...*, 212-221.
- BARRAUD, D.; MAURIN, L.: *Bordeaux au Bas-Empire: de la ville païenne à la ville chrétienne (IIIe-VIe s.)*, in MAURIN, L.; PAILLER, J. M. (edit.): *La civilisation urbaine...*, 35-53.
- BARRENA OSORO, E.: *La formación histórica de Guipúzcoa. Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época altomedieval*, Donostia 1989.
- BARRETT, J. C.: *Romanization: a critical comment*, in MATTINGLY, D. J. (ed.): *Dialogues...*, 51-64.
- BARRY, E.: *Le dieu Leherenn d'Ardèche*, in «Mémoires de l'Académie des Sciences, Inscriptions et Belles Lettres de Toulouse» 3, 1859, 353-439.
- BARTHE, M. L.: *Le thermalisme gallo-romain dans les Pyrénées Centrales*, Argentan 1969.
- BARTHETY, H.: *Étude historique sur Saint Galactoire, évêque de Lescar*, Pau 1878.
- BASABE, J. M.: *El hombre prehistórico vasco y su proyección en el momento actual*, in [I] *SIAY*, 21-31.
- , *Antecedentes prehistóricos de la población actual vasco-navarra*, in *Problemas de la Prehistoria...*, 351-62.
- BASAS, C.: *Excavaciones en Goikolau. Campaña de 1980-1981. La necrópolis*, in «Cuadernos de sección de Eusko Ikaskuntza. Antropología-Etnografía» 4, 1987, 76-87.
- BASTERRETXEA MORENO, A.: *Datos para el estudio de las comunicaciones en Vizcaya durante la época romana*, in *Simposio sobre la red viaria...*, 41-44.
- BATS, M.: *Lueurs nouvelles sur Beneharnum-Lescar à l'époque gallo-romaine*, in «RPB» 3, 1975, 25-37.
- BATS, M.; BUI-THI-MAÏ: *Une étude pollinique aux origines de Beneharnum gallo-romain (Lescar, Pyrénées-Atlantiques)*, in «Aquitania» 2, 1984, 269-275.
- BATS, M.; SEIGNE, J.: *La villa gallo-romaine de Saint-Michel à Lescar (Beneharnum)*, in «BSSLAP» 6, 1971, 29-61; 7, 1972, 19-78 (cfr. SEIGNE, J.).
- BATS, M.; TOBIE, J. L.: *Les établissements urbains d'Imus Pyrenaeus (Saint-Jean-le-Vieux) et de Beneharnum (Lescar)*, in «RPB» 4, 1976, 5-12.
- BEARD, M.; NORTH, J.; PRICE, S.: *Religions of Rome* (2 vols., 1: *A History*; 2: *A Sourcebook*), 1998 Cambridge.
- BEAUJARD, BR.: *L'évêque dans la cité en Gaule aux Ve et VIe siècles*, in LEPALLEY, C. (ed.): *La fin de la cité...*, 127-145.
- , *Le culte des saints en Gaule. Les premiers temps. D'Hilaire de Poitiers à la fin du VIe siècle*, Paris 2000.
- BEAUJARD, BR. (edit.): *La naissance de la ville chrétienne. Mélanges en hommage à Nancy Gauthier*, Tours 2002.
- BEDON, E.: *Les agglomérations indigènes de la Péninsule Ibérique chez Tite Live*, in «Gerión» 21/1, 2003, 229-263.
- BEDON, R.: *Les carrières et les carriers de la Gaule romaine*, Paris 1984.
- , *Les incidences de la reorganisation urbaine à l'époque d'Auguste sur la population des Trois Gaules*, in *Actes du colloque Les débuts de l'urbanisation...*, 83-102.
- , *Quelques réflexions sur saint Jérôme*, *Contra Vigilantium*, 4, et les origines de Lugdunum Convenarum, in «La Lettre de Pallas» 1, janvier 1995.
- , *Les villes des trois Gaules de César à Néron dans leur contexte historique, territorial et politique*, Paris: Picard 1999.
- , *Atlas des villes, bourgs, villages de France au passé romain*, Paris 2001.
- , *La naissance des premières villes en Gaule intérieure durant la période de la Tène finale*, in REDDÉ, M.; DUBOIS, L.; etc. (edit.): *La naissance...*, 195-214.
- BEDON, R. [edit.]: *Les Aqueducs de la Gaule romaine et des régions voisines* (= «Caesarodunum» 31), Limoges 1997.
- BEDON, R.; CHEVALLIER, R.; PINON, P.: *Architecture et urbanisme en Gaule romaine*, 2 tt., Paris 1988.
- BEDON, R. [edit.]; DUPRÉ, N. [avec la coll.]: *Amoenitas urbium. Les agréments de la vie urbaine en Gaule romaine et dans les régions voisines* (= «Caesarodunum» 35-36), Limoges 2001-2002.
- BEDON, R.; MARTIN, P. M. [edit.]; TERNES, CH. M. [avec la coll.]: *Mélanges Raymond Chevallier* (= «Caesarodunum» 28-29), Tours 1994-1995, v. II: *Histoire et archéologie*, 2 t.

- BEGUIRISTÁIN, M. A.; JUSUÉ, C.: *Prospecciones arqueológicas en el reborde occidental de la Sierra de Ujué (Navarra)*, in «TAN» 5, 1986, 77-109.
- BELLANGER, L.: *Le poème d'Orientius*, París 1903.
- BELTRÁN LLORIS, F.: *El planteamiento urbano de Los Bañales*, in *Symposion de ciudades...*, II, 153-164.
- , *Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana*, in *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez...*, 889-914.
- , *Epigrafía y onomástica de las Cinco Villas*, in *Actas de las I Jornadas de estudio sobre Cinco Villas (Ejea, diciembre 1985)*, Ejea de los Caballeros 1986, 53-93.
- , *Un espejismo historiográfico: las «organizaciones gentilicias hispanas»*, in PEREIRA, G. (edit.): *Actas del Primer Congreso...*, II, 197-237.
- , *Los celtíberos y la ciudad-estado*, in FATÁS, G. (edit.): *Los celtas en el valle...*, 148-154.
- , *La «pietas» de Sertorio*, in «Gerión» 8, 1990, 211-226.
- , *La epigrafía como índice de aculturación en el valle medio del Ebro (s. II a. e.-II d. e.)*, in *Lengua y Cultura...*, 235-272.
- , *Un nuevo antropónimo vascónico en la comarca de las Cinco Villas (Zaragoza)*, in PADRÓ, J.; PREVOSTI, M.; ROCA, M.; SANMARTÍ, J. (edit.): *Homenatge a Miquel Tarradell...*, 843-858.
- , *La escritura en la frontera. Inscripciones y cultura epigráfica en el valle medio del Ebro*, in ID. (edit.): *Roma y el nacimiento...*, 169-195.
- , *Romanización inicial en la Celtiberia: las inscripciones de Caminreal y Botorrita*, in REBORDA, S.; LÓPEZ BARJA, P. (edit.): *A cidade e o mundo...*, 125-145.
- , *Los primeros cristianos —en Aragón—*, Zaragoza 2000.
- , *Los pactos de hospitalidad de la Hispania Citerior: una valoración histórica*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 393-399.
- , *Hacia un replanteamiento del mapa cultural y étnico del Norte de Aragón*, in VILLAR, F.; FERNÁNDEZ, M. P. (eds.): *Religión, lengua y cultura...*, 61-81.
- , *Identidad cívica y adhesión al príncipe en las monedas municipales hispanas*, in MARCO, F.; PINA, F.; REMESAL, J. (eds.): *Religión y propaganda...*, 159-187.
- , *La romanización temprana en el valle medio del Ebro (siglos II-I a. E.)*, in «AEA» 76, 2003, 179-192.
- BELTRÁN LLORIS, F. (edit.): *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza 1995.
- , *Antigua Iuniora. En torno al Mediterráneo en la antigüedad*, Zaragoza 2004.
- BELTRÁN LLORIS, F.; MARCO SIMÓN, F.: *Novedades de epigrafía oscense*, in «Caesaraugusta» 53-54, 1981, 235ss.
- BELTRÁN LLORIS, F.; PINA POLO, F.: *Roma y los Pirineos: la formación de una frontera*, in «Chiron» 24, 1994, 103-133.
- BELTRÁN LLORIS, F.; HOZ, J. DE; UNTERMANN, J.: *El tercer bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca)*, Zaragoza 1996.
- BELTRÁN LLORIS, F.; MARTÍN BUENO, M.; PINA POLO, F., et alii: *Roma en la cuenca media del Ebro. La romanización en Aragón*, Zaragoza 2000.
- BELTRÁN LLORIS, F.; VELAZA, J.: *Una nueva inscripción ibérica sobre bronce (Aranguren, Navarra)*, in ADIEGO, I. J.; SILES, J.; VELAZA, J. (edit.): *Studia...*, 89-97.
- BELTRÁN LLORIS, M.: *Notas arqueológicas sobre Gallur y la comarca de las Cinco Villas de Aragón*, in «Caesaraugusta» 33-34, 1969-1970, 89-117.
- , *Los magistrados monetales en Hispania*, in «Numisma» 150-155, 1978, 169-211.
- , *El comercio del aceite en el valle del Ebro a finales de la República y comienzos del Imperio Romano*, in *Producción y comercio del aceite en la antigüedad. Primer Congreso Internacional*, Madrid 1980, 187-224.
- , *El retrato del divus Augustus del municipium Turiaso (Tarazona, Zaragoza). Un palimpsesto de época trajana*, in «MM» 25, 1984, 103-133.
- , *Ludus Calagurritanus: relaciones ente el Municipium Calagurris Iulia y la Colonia Victix Celsa*, in *Calaborra...*, 129-138.
- , *Introducción a las bases arqueológicas del valle medio del río Ebro en relación con la etapa prerromana*, in *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez...*, 495-527.

- , *El valle medio del Ebro y su monumentalización en época republicana y augustea. Los ejemplos de Celsa y Caesaraugusta*, in TRILLMICH, W.; ZANKER, P. (dir.): *Stadt und Ideologie...*, 179-206.
- , *Turiaso, municipium, Tarazona*, in «Arqueología» 92, 1992 (Zaragoza), 274-276.
- , *Los Iberos en Aragón*, Zaragoza 1996.
- , *La ciudad clásica en Aragón*, in LACARRA, M. C. (coord.): *Difusión del Arte...*, pp. 37-104.
- , *El comercio del vino antiguo en el valle del Ebro*, in *El vi a l'Antigüitat...*, 51-74.
- , *Sertorio en el valle del Ebro. Bases arqueológicas*, in «Pallas» 60, 2002 (= *Sertorius, Libanios, iconographie*), 45-92.
- BELTRÁN LLORIS, M.; G. FATÁS: *César Augusta, ciudad romana*, Zaragoza 1998.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: *La indoeuropeización del valle del Ebro*, in *Symposium de Prehistoria...*, 103-24.
- , *La inscripción romana de Siresa*, in «Caesaraugusta» n. 4, 1954, 132-138.
- , *Moneda romana de Zaragoza, hallada en Panticosa*, in «Caesaraugusta» 4, 1954, 139s.
- , *Los hallazgos del balneario de Panticosa (Huesca)*, in «Caesaraugusta» 5, 1954, 196-200.
- , *Panticosa (Huesca)*, in «Noticiario Arqueológico Hispánico» 3-4, 1954-1955, 311.
- , *El puerto del Palo, y la vía romana que lo atraviesa*, in «Caesaraugusta» 6, 1955, 127-140.
- , *El río Ebro en la Antigüedad clásica*, in «Caesaraugusta» 17-18, 1961, 65-79.
- , *Algunas cuestiones sobre localización de cecas ibéricas en relación con la zona de la Rioja*, in «Cuadernos de Investigación» (Logroño) 2, 1976, 2. fasc., 31ss.
- , *Caesaraugusta*, in *Symposion de ciudades...*, I, 219-62.
- , *Las obras hidráulicas de Los Bañales*, in *Segovia y la arqueología romana*, Barcelona 1977, 91-129.
- , *Las termas de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza, España)*, in *Prace i materiale Muzeum Archeologicznego i Etnograficznego w Lodzi*, Lodz 1978, 45ss.
- , *Notas sobre las acuñaciones ibéricas en Navarra*, in [I] CGHN, I v., 339-348.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (dir.): *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesa*, I, Zaragoza 1980.
- BELTRÁN VILLAGRASA, P.: *Las cecas pirenaicas*, in «Pirineos» 9, 1953, 17-51.
- BENGOETXEA, B.; CAJIGAS, S.; PEREDA, Y.: *La villa de Lekeitio (Bizkaia): núcleo urbano desde la Antigüedad*, in «Kobie. Paleantropología» 22, 1995, 219-246.
- BENITO DOMINGUEZ, A. M.: *Cerámicas del yacimiento submarino del Cabo de Higuer (Hondarribia)*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 40, 1988, 123-163.
- , *Cultura material [de época romana en el Bajo Bidasoa]*, in ECHEVARRIA OLAIZ, A. I. [dir. y coord.]: *El Bajo Bidasoa en época romana...*, XXVIII-LXIII.
- , *Sigillata gris tardía del fondeadero del Cabo de Higuer (Fuenterrabía)*, in [La] *Romanització del Pirineu...*, 119-130.
- BENITO DOMINGUEZ, A. M.; EMPARAN, R.: *Ánforas del yacimiento submarino del Cabo de Higuer, Fuenterrabía (Guipúzcoa)*, in *El vi a l'Antigüitat...*, 74-84.
- BERCHEM, D. VAN: v. VAM BERCHEM, D.
- BERGMANN, M.: *Un ensemble de sculptures de la villa romaine de Chiragan, oeuvre de sculpteurs d'Asie Mineure, en marbre de Saint-Béat?*, in [Les] *Marbres blancs des Pyrénées...*, 197-205.
- BERMEJO BARRERA, J. C.: *Mitología y mitos de la Hispania Prerromana*, Madrid 1982.
- , *Sobre el «ateísmo» de los Galaicos*, in ID.: *Mitología y mitos...*, [I], 13-20.
- , *Los excrementos y la política: Una nota a Estrabón: III, 4, 16*, in ID.: *Mitología y mitos...*, [I], 21-42.
- , *Mitología y mitos de la Hispania Prerromana*, II, Madrid 1986.
- , *El erudito y la barbarie*, in ID.: *Mitología y mitos...*, II, 13-43.
- , *La guerra de los bárbaros y Marte Cosus*, in ID.: *Mitología y mitos...*, II, 87-116.
- , *El erudito y la barbarie: la construcción de la realidad etnográfica galaica prerromana en la «Geografía» de Estrabón*, in *Ias. Xornadas de Historia de Galicia. Ateneo de Ourense, 26-30 Nadal 1983*, Ourense 1985, 15-47.
- BERNARD, J.; RUFFIÉ, J.: *Hématologie et culture. Le peuplement de l'Europe de l'Ouest*, in «Annales. E. S. C.» 31, 1976, 661-76 (= «Saioak» 2, 1978, 14-30 [trad. cast.]).
- , *Origines du polymorphisme hématologique chez l'homme et dynamique de populations*, in «Annales. E. S. C.» 34, 1979, 1324-1343.

- BERNHARD, H.; ENGELS, H. J.; ENGELS, R.; PETROVSZKY, R.: *Der römische Schatzfund von Hagenbach*, Mainz 1990.
- BERROCAL RANGEL, L.: *La defensa de la comunidad: sobre las funciones emblemáticas de las murallas protohistóricas en la Península Ibérica*, in «Gladius» 24, 2004, 27-98.
- BERTHAULT, F.: *Le vin et la vigne dans le Bordelais aux Ier siècle av. J. C. et Ier siècle ap. J. C.*, in *Archéologie de la vigne...*, 25-30.
- , *Vin et vignoble dans le Sud-Ouest de la Gaule*, in *El vi a l'Antiguitat...*, 450-460.
- , *Aux origines du vignoble bordelais: il y a 2000 ans, le vin à Bordeaux*, Ed. Féret, 2000.
- BERTHAULT, F.; VERNOU, C.: *Les débuts de la viticulture en Aquitaine*, in *[L] Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- BERTHELOT, A.: *La côte océanique de Gaule d'après Ptolomée*, in «REA» 35, 1933, 293-302.
- BERTOLDI, V.: *Fonema basco-guascone attestato da Plinio*, in «Archivum Romanicum» 15, 1931, 400-410.
- , *Colonizzazioni nell'antico Mediterraneo*, Napoli 1950.
- BERTRANPETIT, J.; VIVES, E. (edit.): *Muntanyes i població. El passat dels Pirineus desd'una perspectiva multidisciplinària*, Andorra La Vella 1995.
- BESGA MARROQUÍN, A.: *La situación política de los pueblos del Norte de España en la época visigoda*, Bilbao 1983.
- , *El fin del dominio romano en el País Vasco*, in «Estudios de Geografía e Historia» (Univ. de Deusto) 1988, 247-283.
- , *La formación de la peculiaridad vasca. Cantabros y vascos entre el siglo I a. C. y el IX d. C.*, in «LD» 24, 1994, 147-172.
- , *Apuntes sobre la situación política del Norte de España desde la caída del Imperio Romano hasta el reinado de Leovigildo*, in «LD» 26, 1996, 79-115.
- , *Explicaciones sobre las diferencias entre las descripciones de los geógrafos romanos sobre los pueblos del País Vasco*, in «LD» 28, 1998, 9-66.
- , *Orígenes hispanogodos del reino de Pamplona*, in «LD» 30, n. 89, 2000, 11-53.
- , *Domuit Vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII)*, Bilbao 2001.
- BEYRIE, A.: *Les effets de la romanisation dans les Pyrénées Occidentales (Pyrénées-Atlantiques et Hautes-Pyrénées)*, in «APOL» 17, 1998, 143-156.
- BEYRIE, A.; FABRE, J. M.; SABLAYROLLES, R.: *Les hommes de fer du dieu Ageio: exploitation antique du fer dans les Hautes Baronnies (Hautes-Pyrénées)*, in DOMERGUE, CL.; LEROY, M. (edit.): *Mines...*, 37-52.
- Bibliotheca Hagiographica Latina antiquae et mediae aetatis. Ediderunt SOCII BOLLANDISTAE*, 2 tt., Bruxelles 1898-1901.
- Bibliotheca Sanctorum*, 13 vv., Roma 1961-1970.
- BIENES CALVO, J. J.: *La Necrópolis Celta de Arguedas. Primeros datos sobre las campañas de excavación de 1989-90*, in *[III] CGHN...*, CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 1. Area Y).
- , *Necrópolis de la Torrecilla (Corella)*, in «TAN» 12, 1995-1996, 327-330.
- BIERBRAUER, V.: *Die Kontinuität städtischen Lebens in Oberitalien aus archäologischer Sicht (5.-7./8. Jahrhundert*, in ECK, W.; GALSTERER, H. (edit.): *Die Stadt in Oberitalien...*, 263-286.
- Bigorre et France méridionale. Actes du XIIIe Congrès d'études de la Fédération des Sociétés académiques et savantes du Languedoc, Pyrénées, Gascogne*, Tarbes 1957.
- BIHLMAYER, K.; TÜCHLE, H.: *Kirchengeschichte*, 17. ed., 3 tt., Paderborn: 1961 t. III; 1962 tt. I-II.
- BINDER, G. (edit.): *Saeculum Augustum*, 3 tt., Darmstadt 1987-1991.
- BIRON, J. R.: s. v. *Bazas*, in *DHGE* 7, 1934, 64-71.
- , *L'épiscopat bazadais (v<sup>e</sup> siècle-1792)*, in «Revue historique de Bordeaux» 17, 1924, 15-26, 90-102.
- BISTAUDEAU, P.: *Bourg-sur-Gironde et les poètes latins*, in *[L] Aquitaine. Études...*, 179-86.
- , *Bourg-sur-Gironde et les places fortes aquitaines du Haut-Empire*, in *Travaux militaires en Gaule romaine et dans les provinces du Nord-ouest (Actes du colloque tenu à Paris, 5-7 mai 1978)* (= «Caesarodunum», suppl. n. 28), Paris 1978, 380-390.

- BLADÉ, J. F.: *Essai sur l'histoire de la transhumance dans les Pyrénées Françaises*, Angers 1874, 15 (= «Revue de Gascogne» 15, 1874, 5-16, 62-8).
- , *Épigraphie antique de la Gascogne*, Bordeaux 1885.
- , *Mémoire sur l'histoire religieuse de la Novempopulaine romaine*, Bordeaux 1885 (= «Revue de l'Agenais» 12, 1885, 355-69. 465-75).
- , *Le Sud-Ouest de la Gaule sous le Haut et Bas-Empire*, Agen 1886, 35
- , *La Novempopulanie depuis l'invasion des Barbares jusqu'à la bataille de Vouillé*, Auch 1888 (= «Revue de Gascogne» 28, 1887, 393-412. 493-512; 29, 1888, 71-80. 160-71. 224-229).
- , *La Vasconie cispyrénéenne sous les rois mérovingiens*, in «Bulletin de Géographie Historique et Descriptive» 5, 1890, 208s. 250-9.
- , *Géographie historique de la Vasconie espagnole jusqu'à la fin de la domination romaine*, Auch 1891, 67 (= «Revue de Gascogne» 32, 1891, 101-14. 245-53. 315-30. 408-33).
- , *Les Vascons avant leur établissement en Novempopulanie*, Agen 1891, 38 (= «Revue de l'Agenais» 17, 1890, 469-87; 18, 1981, 81-96).
- , *Géographie politique du Sud-ouest de la Gaule pendant la domination romaine*, Toulouse 1893, 116 (= «AM» 5, 1893, 417-69; 6, 1894, 5-30. 129-50. 257-71).
- , *Géographie historique de l'Aquitaine autonome*, s. l., s. d. («Annales de la Faculté de Lettres de Bordeaux» 10, 1893, 97ss).
- , *Géographie historique du Sud-Ouest de la Gaule depuis la fin de la domination romaine jusqu'à la création du royaume d'Aquitaine*, Paris 1893, 41 (= «Annales de la Faculté de Lettres de Bordeaux» 10, 1893, 337ss).
- , *Mémoire sur l'évêché de Bayonne*, Pau 1897, 96 (= «EHRB» 5, 1896, 241-52. 289-303. 395-408. 433-49. 483-9. 540-51. 600-8; 6, 1897, 29-39).
- , *L'évêché des Gascons*, Paris 1899, 82
- BLANCHET, A.: *Les trésors de monnaies romaines et les invasions germaniques en Gaule*, Paris 1900.
- , *Les enceintes romaines de la Gaule*, Paris 1907.
- BLANCO, A.; LACHICA, G.: *De situ Iliturgis*, in «AEA» 33, 1960, 193-196.
- BLASCO SANCHO, M. F.: *Factores condicionantes de la composición de la cabaña ganadera de la II Edad del Hierro en la mitad norte de la Península Ibérica*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 149-156.
- BLÁZQUEZ DELGADO, A.; SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Vías romanas de Briviesca a Pamplona y de Briviesca a Zaragoza*, Madrid 1918, 14
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.: *Le culte des eaux dans la Péninsule Ibérique*, in «Ogam» 9, 1957, 11ss.
- , *Aportaciones al estudio de las religiones primitivas de España*, in «AEA» 30, 1957, 15-86.
- , *La economía ganadera de la España antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas*, in «Emerita» 25, 1957, 159-184.
- , *Relieves de los «Casquilletes de S. Juan»*, Gallipienzo, in «PV» 22, 1961, 121-6.
- , *Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto*, in «Emerita» 30, 1962, 95-121.
- , *Religiones primitivas de Hispania. I: Fuentes literarias y epigráficas*, Madrid 1962.
- , *Economía de los pueblos prerromanos del área no ibérica hasta época de Augusto*, in TARRADELL, M. [dir.]: *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona 1962, 191-269.
- , *Los vascos y sus vecinos en las fuentes literarias griegas y romanas de la antigüedad*, in *Problemas de la Prehistoria...*, 177-205.
- , *Posible origen africano del cristianismo español*, in «AEA» 40, 1967, 30-50.
- , *Las religiones indígenas del área noroeste de la Península Ibérica en relación con Roma*, in *Legio VII...*, 63-77.
- , *Fuentes literarias griegas y romanas referentes a las explotaciones mineras de la Hispania romana*, in *La minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica. Estudios, fuentes, bibliografía. V. I: Ponencias del I Coloquio internacional sobre historia de la minería*, León 1970, 117-50.
- , s. v. [Die] *Mythologie der Althispanier*, in *Wörterbuch der Mythologie*, Stuttgart 1973, 707ss.
- , *Der «limes» im Spanien des vierten Jahrhunderts*, in *Actes du IXe Congrès International d'études sur les frontières romaines. Mammaia 1972*, Bucarest 1974, 485-502.

- , *Ciclos y temas de la Historia de España: la romanización*, t. I, Madrid 1974; t. II: *La sociedad y la economía en la Hispania Romana*, Madrid 1975.
- , *Los orígenes del cristianismo hispano [Apéndice]*, in ID.: *Ciclos...*, t. II, 403-25.
- , *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid 1975.
- , *Hispanien unter den Antoninen und Severern*, in *ANRW, II: Principat*, t. 2/3, Berlin-New York 1975, 452-522.
- , *Rechazo y asimilación de la cultura romana en Hispania, siglos IV-V*, in PIPPIDI, D. M. (edit.): *Assimilation et résistance...*, 63-94.
- , *Orígenes africanos del cristianismo español*, in *Imagen y mito*, Madrid 1977, 467-94.
- , *Conflicto y cambio en Hispania durante el s. IV*, in *Transformations et conflits...*, 53-93.
- , *El culto a las aguas en la Península Ibérica*, in *Imagen y mito*, Madrid 1978, 307ss.
- , *Der Limes Hispaniens im 4. und 5. Jh. Forschungsstand: Niederlassungen der «laeti» oder «gentiles» am Flusslauf des Duero*, in *Roman Frontier Studies...*, 345-95.
- , *El sincretismo en la Hispania Romana entre las religiones indígena, griega, romana, fenicia y místicas*, in *[La] Religión romana...*, 177-222.
- , *El sistema impositivo en la Hispania romana*, in *Historia de la Hacienda española (épocas antigua y medieval). Homenaje al profesor García de Valdeavellano*, Madrid 1982, 67-125.
- , *La economía de la Hispania romana*, in *ER I*, 293-607.
- , *La religión indígena*, in *ER II*, 261-321.
- , *Origen del cristianismo hispano*, in *ER II*, 415-47.
- , *Prisciliano, introductor del ascetismo en Hispania. Las fuentes. Estudio de la investigación moderna*, in *[I] Concilio Caesaraugustano...*, 65-133.
- , *¿Romanización o asimilación? A propósito de la asimilación de la cultura romana por los pueblos del Norte de Hispania*, in *Symbolae...*, 565-86.
- , *Einheimische Religionen Hispaniens in der römischen Kaiserzeit*, in *ANRW, II: Principat*, 18/1, Berlin-New York 1986, 164-275.
- , *Asimilación y resistencia a la romanización entre los pueblos del Norte de Hispania*, in *Asimilación y resistencia...*, 7-45.
- , *Mosaico paleocristiano del Museo de Huesca*, in *[La] Romanització del Pirineu...*, 137-141.
- , *Aculturación romana entre los vascones*, in *[III] CGHN...*, CD-Rom (Ponencia 2. Area I).
- , *Culto al toro, caballos y banquetes funerarios en la Hispania antigua*, in «Pallas» 46, 1997 (= *Mélanges Claude Domergue*, I), 121-128.
- , *La romanización de los astures, cántabros y vascones en el Bajo Imperio. Estado de la cuestión*, in «Gerión» 22/2, 2004, 493-504.
- BLAZQUEZ, J. M., et alii: *Historia de las religiones de la Europa Antigua*, Madrid 1994.
- BLÁZQUEZ, J. M.; ALVAR, J. (edit.): *La romanización en Occidente*, Madrid 1996.
- BLÁZQUEZ, J. M.; GARCÍA-GELABERT, M. P.: *Recientes aportaciones al culto de las aguas en la Hispania Romana*, in «Espacio, tiempo y forma», serie 2.a, 5, 1992, 21-66.
- BLÁZQUEZ, J. M.; MEZQUIRIZ, M. A.: *Mosaicos romanos de Navarra. Con la colaboración de M. L. Neira y M. Nieto* [fasc. VII de *Corpus de mosaicos de España*], Madrid 1985.
- BLECKMANN, B.: *Konstantin der Große*, Reinbek 1996.
- BLOCH, H.: *The Pagan Revival in the West at the End of the Fourth Century*, in *[The] Conflict between Paganism...*, 193-218.
- BLOIS, L. DE: *The crisis of the third century A. D. in the Roman Empire: a modern myth?*, in BLOIS, L. DE; RICH, J. (ed.): *The transformation of economic life...*, 204-217.
- BLOIS, L. DE (ed.): *Administration, Prosopography and Appointment Policies in the Roman Empire. Proceedings of the First Workshop of the International Network Impact of Empire (Roman Empire, 27 B.C.- A.D. 406) Leiden, June 28-July 1, 2000*, Amsterdam 2001.
- BLOIS, L. DE; RICH, J. (ed.): *The transformation of economic life under the Roman Empire. Proceedings of the Second Workshop of the International Network Impact of Empire (Roman Empire, c. 200 B.C.- A.D. 476) Nottingham, July 4-7, 2001*, Amsterdam 2002.

- BLOT, J.: *Contribution à la Protohistoire en Pays Basque. Nouveaux vestiges mégalithiques en Pays Basque*, Bayonne 1974.
- , *Les rites d'incinération en Pays Basque durant la protohistoire*, in «Munibe» 31, 1979, 219-36.
- , *Le tumulus de Ahiga. Une tradition protohistorique en plein Moyen-Age?*, in «Munibe» 33, 1981, 191-3.
- , *Les cercles de pierres ou «cromlechs» en Pays Basque de France*, in «Cuadernos de sección de Eusko Ikaskuntza. Antropología - Etnografía. Prehistoria - Arqueología», 1, [S. Seb. 1982], 85-121.
- , *Des rites funéraires protohistoriques ont-ils persisté, en Pays-Basque, jusqu'au Moyen-Age?*, in «Kobie» n. 12, 1982, 33-42.
- , *Avant la stèle discoïdale, quels monuments?*, in *Hil Harriak. Actes du colloque sur la stèle discoïdale. Musée Basque - Bayonne (8-9-10 juillet 1982)*, Bayonne 1984, 71-80.
- , *Hommes et «sépultures» à incinération en Pays Basque de France*, in «APOL» 7, 1987, 100-111.
- , *Le cercle de pierres de Sohandi II [Compte rendu de fouilles 1984]*, in «Munibe» 39, 1987, 121-128.
- , *L'Âge du Fer en Pays Basque de France*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 42, 1990, 181-187.
- , *Un tumulus de l'âge du Bronze réutilisé en Pays Basque, à la fin du Moyen Âge (Urdanarre N. I, Saint-Michel, P. A.)*, in «APOL» 12, 1992-1993, 61-73.
- , *Le tumulus Urdanarre Nord I. Comptu rendu de fouilles 1991*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 45, 1993, 143-151.
- , *Un tumulus de l'âge du Bronze réutilisé au Moyen Âge (Urdanarre N. I, commune de Saint-Michel, in «Kobie. Paleoantropología» 21, 1994, 293-307.*
- , *Círculos de piedras (o baratze) en el País Vasco Norte*, in «Kobie. Paleoantropología» 24, 1997, 33-67.
- , *Le Baratze (ou «Cromlech») Mendizabale 7 (commune de Macaye, Labourd) (Compte rendu de fouilles 1995)*, in «Munibe. Antropología-Arqueología» 50, 1998, 125-134.
- BOAS, F.: *The Mind of the Primitive Man*, New York 1911
- BOHIGAS, R.; CAMPILLO, J.; CHURRUCA, J. A.: *Carta arqueológica de la Provincia de Burgos. Partidos judiciales de Sedano y Villarcayo*, in «Kobie» n. 14, 1984, 7-91.
- BOHIGAS, R.; LECANDA, J. A.; RUIZ, I.: *Tedeja y el control político del territorio del norte burgalés en época tardorromana, visigoda, alto y plenomedieval*, in *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española. Valladolid, 22 a 27 de Marzo de 1999*, v. I, Valladolid [2001], 49-56.
- , *La fortaleza de Tedeja (Trespaderne, Burgos): la transición del mundo antiguo al medieval*, in *I Congreso de Arqueología Burgalesa, 1998*, Burgos.
- BOHIGAS, R.; UNZUETA, M.; MOLINERO, J. T.; FERNÁNDEZ PALACIOS, F.: *El castro de la Peña de Sámano: oppidum S(a)manorum, in Regio Cantabrorum*, Santander 1999, 79-89.
- [Le] *Bois dans la Gaule romaine et les provinces voisines. Actes du Colloque [archéologique tenu à Paris, avril 1985]* (= «Caesarodunum» 21, 1985).
- BONA LÓPEZ, J.: *Sobre el «municipium» de Turiaso en la Antigüedad. Estado actual de la cuestión*, in *Estado actual de los estudios sobre Aragón... 1981*, I, Zaragoza 1982, 205-213.
- BONA LÓPEZ, J.; HERNÁNDEZ VERA, J. A., et alii: *El Moncayo. Diez años de investigación arqueológica. Prólogo de una labor de futuro*, Tarazona 1989.
- BONAMENTE, G.: *Sulla confisca dei beni mobili dei templi in epoca costantiniana*, in *Costantino il Grande I*, Macerata 1992, 171-201.
- BONNASSIE, P.: *La Catalogne du milieu du Xè. à la fin du XIè. siècle: croissance et mutations d'une société*, 2 vols., Toulouse 1975-1976.
- BONNEVILLE, J. N.; ÉTIENNE, R.; ROUILLARD, P.; SILLIÈRES, P.; TRANOY, A.: *Les villes romaines de la péninsule ibérique*, in *Les villes dans le monde ibérique. Actes du Colloque de Talence, nov. 1980*, Paris 1982, 11-24.
- BORCA, F.: *Luoghi, Corpi, Costumi. Determinismo ambientale ed etnografia antica*, Roma 2003.
- BOUDET, R.: *Aspects du peuplement autour de l'estuaire girondin au Ier siècle avant notre ère d'après les sources littéraires et la documentation archéologique*, in DUVAL, A.; GÓMEZ DE SOTO, J. (dir.): *Actes du VIIIe colloque sur les Âges du Fer en France non méditerranéenne (Angoulême, mai 1984)* (= «Aquitania», suppl. 1), 1986, 11-34.
- , *Evolution de la monnaie dans le sud-ouest de la Gaule, des origines à Auguste: rappel des connaissances actuelles sur le sujet*, in «BSFN» 42, 6, 1987, 205-228.



- , *L'Âge du Fer dans le Sud-Ouest: quelques aspects*, in BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes...*, 12-17.
- , *L'oppidum de l'Ermitage à Agen (Lot-et-Garonne)*, in BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes...*, 70-73.
- , *La circulation monétaire préaugustéenne du Sud-Ouest de la Gaule*, in BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes...*, 86-89.
- BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes, la Garonne et les Pays aquitains, l'Âge du Fer du Sud-ouest de la France (du VIII<sup>e</sup> au I<sup>er</sup> siècle avant J. C.)*. Textes réunis par —, Agen 1992.
- BOUDET, R.; et alii: *Les agglomérations protohistoriques en France sud-occidentale: quelques réflexions*, in «Aquitania» 12, 1994, 55-94.
- BOUDET, R.; JEREBSOFF, A.: *La «tombe à char» de Boé [Lot-et-Garonne]*, in BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes...*, 95-97.
- BOUDET, R.; VIDAL, M.: *Les importations méditerranéennes dans le Sud-Ouest de la Gaule à l'Âge du Fer*, in BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes...*, 58-61.
- BOUET, A.: *Les thermes de la villa de Montmaurin (Haute-Garonne) et la pratique balnéaire et sportive*, in «Aquitania» 15, 1997-998, 213-244.
- BORDEAUX, M.: *Structures et comportements démographiques. Voies ouvertes à l'histoire des coutumes par l'Hématologie géographique*, in «Annales. E. S. C.» 24, 1969, 1275-86.
- BORDES, M. (dir.): *Histoire de la Gascogne dès origines à nos jours*, Roanne 1977.
- BOSCH-GIMPERA, P.: *El problema etnológico vasco y la Arqueología*, in «RIEV» 14, 1923, 589-660.
- , *Los celtas y el País Vasco*, in «RIEV» 23, 1932, 459-486.
- , *Les celtes et la civilisation des Urnes en Espagne*, in «Préhistoire» 8, 1941, 121-54.
- , *Two Celtic Waves in Spain*, London 1942 (= «Proceedings of the British Academy» 26, 1940, 25-148).
- , *El vaso campaniforme de la cultura poirenaica*, in «Munibe» 3-4, 1962, 339-52.
- , *Arqueología y Lingüística en el problema de los orígenes vascos*, in «Anales de Antropología» 2, 1965, 37-60.
- BOST, J. P.: *Spécificité des villes et effets de l'urbanisation dans l'Aquitaine augustéenne*, in *Actes du colloque sur Villes et campagnes dans l'Empire romain, UER d'Histoire, Université d'Aix-en-Provence (mai 1980)*, Aix-en-Provence 1982, 61-76.
- , *Entre les Aquitains et les Francs (III<sup>e</sup> siècle avant J. C.-v<sup>e</sup> siècle après J. C.)*, in LERAT, S. (dir.): *Landes et Chalosses*, t. I, Pau 1983, 73-105.
- , *Présence humaine dans la Grande Lande du Deuxième Âge du Fer à la conquête franque*, in *La Grande Lande...*, 139-146.
- , *'P. Crassum... in Aquitaniam proficisci iubet': Les chemins de Crassus en 56 avant Jésus-Christ*, in *Hommage à Robert Étienne* (= »REA» 88, 1986), 21-39.
- , *Civitas Vasatica: aux origines de la cité de Bazas*, in «Cahiers du Bazadais» 81.1988, 3-8.
- , *Les routes de l'Aquitaine*, in MAURIN, L.; BOST, J. P.; RODDAZ, J. -M. (dir.): *Les racines...*, 51-77.
- , *Les Tarbelles*, in [L] *Adour maritime...*, 21-44.
- , *Dax, cité gallo-romaine (I<sup>er</sup>-VI<sup>e</sup> siècles après J. C.)*, in «BSB» 126, 2001, 437-458.
- BOST, J. P.; BOYRIE-FENIE, B.: *Auguste, la Gaule et les routes de l'Aquitaine: la voie «directe» de Dax à Bordeaux*, in [Les] *Landes: thermalisme et forêt...*, 13-20.
- BOST, J. P.; DEBORD, P.; FABRE, G.; MONTURET, R.; RIVIÈRE, H.: *La ville gallo-romaine de Géou à Labastide d'Armagnac (Landes)*, in «BSB» 102, 1977, 3-19; item, 109, 1984, 651-703.
- BOST, J. P.; FABRE, G.: *Quelques problèmes d'histoire dans deux cités de l'Aquitaine méridionale à l'époque gallo-romaine*, in «Aquitania» 1, 1983, 25-36.
- , *Aux origines de la province de Novempopulanie: nouvel examen de l'inscription d'Hasparren*, in «Aquitania» 6, 1988, 167-178.
- BOUBE, E.: *Collections du Musée Archéologique Départemental de Saint-Bertrand-de-Comminges, IV: Le Trophée augustéen*, Toulouse 1996.
- BOUBE, J.: *Les sarcophages paléochrétiens de Martres-Tolosane*, en «Cahiers archéologiques» 9, 1957, 33-72.
- , *Contribution à l'étude des sarcophages paléochrétiens du Sud-Ouest de la Gaule*, in «Aquitania» 2, 1984, 175-238.
- BOULANGER, D.; SAULE, M.: *Le sel triasique et son exploitation à Salies-de-Béarn: histoire d'une cité en relation avec la richesse de son sous-sol*, in *Colloque International du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques 1983: Les ressources minérales et l'histoire de leur exploitation*, Paris 1986, 443-458.

- BOYLE, A. J. (ed.): *Roman Epic*, London-New York 1993.
- BOYRIE-FÉNIÉ, B. (sous la direc. scient. de BOST, J. P.): *Les Landes* (= CAG 40), Paris 1994.
- , *Aire-sur-l'Adour*, in ID.: *Les Landes...*, 45-51.
- , *Dax*, in ID.: *Les Landes...*, 62-87.
- BRAEMER, F.: *L'ornementation des établissements ruraux de l'Aquitaine méridionale pendant le Haut-Empire et la basse Antiquité*, in [L'] *Aquitaine. Études archéologiques...*, 103-146.
- , *Industrialisation et romanisation des régions de montagne*, in *Atti del Convegno sulla comunità alpina (Varenna-Gargnano, 1974)*, Centro di Studi e Documentazione sull'Italia romana, VII, 1975-1976, 79-87.
- , *L'ornementation des établissements ruraux en Gaule et dans les régions limitrophes*, in *La villa romaine dans les provinces du nord-ouest (Actes de colloque tenu à Paris, mai 1981)* (= «Caesarodunum» 17), 1982, 53-74.
- , *Le commerce des matériaux d'architecture et de sculpture de part et d'autre de la chaîne des Pyrénées dans les provinces de Tarraconaise, de Narbonnaise et d'Aquitaine*, in *Archéologie Pyrénéenne et questions diverses. Actes du 106e Congrès National des Sociétés Savantes (Perpignan, 1981). Section d'archéologie et d'histoire de l'art*, Paris 1984, 57-72.
- , *Répertoire des gisements de pierres ayant exporté leur production à l'époque romaine*, in *Les ressources minérales et l'histoire de leur exploitation. Colloque international tenu dans le cadre du 108e Congrès National des Sociétés Savantes (Grenoble, 5-9 avril 1983)*, Paris 1986, 288-328.
- BRAUNERT, H.: *Ius Latii in den Stadtrechten von Salpensa und Malaca*, in *Corolla memoriae E. Swoboda dedicata. Römische Forschungen in Niederösterreich*, V, Graz-Köln 1966, 68ss.
- BRAVO CASTAÑEDA, G.: *La función de los agri deserti en la economía imperial, de Aureliano a Teodosio*, in «MHA» 3, 1979, 157-69.
- , *Las revueltas campesinas del alto valle del Ebro a mediados del siglo V d. C. y su relación con otros conflictos sociales contemporáneos (una revisión sobre Bagaudas)*, in «Cuadernos de Investigación. Historia» (Logroño) 9, 1983, 219-230.
- , *Acta bagaudica (I): Sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos*, in «Gerión» 2, 1984, 251-264.
- , *Ciudades, obispos y bagaudas: León, obispo de Turiaso*, in *In Memoriam. Agustín Díaz Toledo*, Granada 1985, 35-44.
- , *La Bagauda hispana y la identidad de los possessores de la Tarraconense (puntualizaciones sobre la teoría social)*, in [II] *Coloquio sobre historia de la Rioja...*, 197-209.
- , *Los bagaudas: vieja y nueva problemática*, in PEREIRA, G. (edit.): *Actas del Primer Congreso...*, III, 187-196.
- , *La otra cara de la crisis: el cambio social, in Ciudad y comunidad cívica en Hispania...*, 153-160.
- , *Cristianización y conflictos sociales en el valle medio del Ebro*, in SANTOS, J.; TEJA, R. (eds.); TORREGARAY, E. (col.): *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen...*, 325-338.
- BRENNAN, P.: *The Notitia Dignitatum*, in NICOLET, CL. (edit.): *Les littératures techniques dans l'antiquité romaine. Statut, public et destination, tradition* (= Entretiens de l'Antiquité de la Fondation Hardt 42, Genève 1995), Vandoeuvres-Genève, 1996, 147-178.
- BREUILS, A.: *Les légendes de Sainte Quiterie dans les antiques Bréviaires de Lescar, Dax et Agen*, in «EHRB» 1, 1892, 196-222.
- BRIANT, P.: *Brigandage, dissidence et conquête en Asie Achéménide et Hellénistique*, in «DHA» 2, 1976, 163-279.
- BRINGMANN, K.: *Die konstantinische Wende. Zum Verhältnis von politischer und religiöser Motivation*, in «Historische Zeitschrift» 260, 1995, 21-47.
- BRÖENS, M.: *Le peuplement germanique de la Gaule entre la Méditerranée et l'océan*, in «AM» 68, 1956, 17-38.
- BROGIOLO, G. P.: *Ideas of the town in Italy during the transition from Antiquity to the Middle Ages*, in BROGIOLO, G. P.; WARD-PERKINS, B. *The Idea...*, 99-126.
- BROGIOLO, G. P.; WARD-PERKINS, B. *The Idea and Ideal of the Town between Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Leiden-Boston-Köln 1999.
- BROUGHTON, T. R. S.: *Municipal institutions of Roman Spain*, in «Cahiers d'Histoire Mondial» 9, 1965, 126-42.

- BROWN, P.: *Religion and Society in the age of Saint Augustine*, London 1972.
- , *The making of Late Antiquity*, Harvard 1978.
- , *Power and persuasion in Late Antiquity: towards a Christian Empire*, Madison 1992.
- BRUN, J. P.: *Archéologie du vin et de l'huile dans l'Empire romain*, Errance 2004.
- , *Archéologie du vin et de l'huile en Gaule romaine*, Errance 2005.
- BRUNAU, J. L.: *Les religions gauloises: nouvelles approches sur les rituels celtiques de la Gaule indépendante*, Paris 2000.
- BRUNT, P. A.: *The Romanization of the Local Ruling Classes in the Roman Empire*, in PIPPIDI, D. M. (edit.): *Assimilation et résistance...*, 161-173.
- BUNACASA, C.: *La figura del obispo y la formación del patrimonio de las comunidades cristianas según la legislación imperial del reinado de Teodosio I (379-395)*, in «*Studia Ephemeridis Augustinianum*» 58, 1997, I, 121-139.
- , *La constitución y protección del patrimonio eclesiástico y la apropiación de los santuarios paganos por parte de la Iglesia en la legislación de Constancio II (337-361)*, in «*Pyrenae*» 28, 1997, 229-240.
- , *La propiedad eclesiástica según el Codex Theodosianus: Estudio preliminar*, in *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, vol. 1, Salamanca 1997, 31-38.
- , *La instrumentalización económica del culto a las reliquias: una importante fuente de ingresos para las Iglesias tardoantiguas occidentales (ss. IV-VI)*, in GARCÍA MORENO, L. A.; GIL EGEA, M. A.; ET ALII (edit.): *Acta Antiqua Complutensia III...*, 123-140.
- BUI-THI-MAÏ: *Nouvelles données sur l'environnement végétal des sites archéologiques du piémont pyrénéen*, in FABRE, G. (edit.): *Organisation des espaces antiques...*, 95-107.
- , *Les modifications du milieu rural au début de l'Empire: l'apport des sciences appliquées à l'archéologie*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- BURILLO MOZOTA, F.: *La jerarquización del hábitat de época ibérica en el valle medio del Ebro. Una aplicación de los modelos locacionales*, in *Estado actual de los estudios sobre Aragón...* 1981, I, 215-228.
- , *Aproximación diacrónica a las ciudades antiguas del valle medio del Ebro*, in G. PEREIRA (edit.): *Actas del I.º Congreso...*, II, 299-314.
- , *Substrato de las etnias prerromanas en el valle del Ebro y Pirineos*, in ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Paleoetnología...*, 195-222.
- , *Celtíberos en el valle del Ebro: una aproximación a su proceso histórico*, in «*Aquitania*» 12, 1994, 377-390.
- , *Sobre el origen de los Celtíberos*, in BURILLO, F. (coord.): *I Simposium sobre los Celtíberos...*, 75-93.
- , *Celtiberia: monedas, ciudades y territorios*, in GARCÍA-BELLIDO, M. P.; SOBRAL, R. M. (edit.): *La moneda hispánica...*, 161-177.
- , *Los celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona 1998.
- , *Etnias, ciudades y Estados en la Celtiberia*, in BELTRÁN LLORIS, F.; HOZ, J. DE; UNTERMANN, J.: *El tercer bronce...*, 109-140.
- BURILLO MOZOTA, F. (coord.): *I Simposium sobre los Celtíberos. Daroca (Zaragoza), 24-26 de abril de 1986*, Zaragoza 1987.
- , *II Simposio sobre los Celtíberos. Necrópolis celtibéricas*, Zaragoza 1990.
- , *III Simposio sobre los Celtíberos. Poblamiento celtibérico*, Zaragoza 1995.
- , *IV Simposio sobre los Celtíberos. Economía. Homenaje a J. L. Argente Oliver*, Zaragoza 1999.
- BURILLO MOZOTA, F.; ORTEGA ORTEGA, J. M.; POLO CUTANDO, C.: *La colonización agraria en el entorno de la Laguna de Gallocanta: el impacto de la época celtibérica*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 69-79.
- BURNAND, Y.: *Les juges des cinq décuries originaires de Gaule Romaine*, in *Mélanges d'histoires ancienne, offerts à William Seston*, Paris 1974, 59-72.
- BURNS, T. S.; EADIE J. W. (eds.): *Urban Centers and Rural Contexts in Late Antiquity*, Michigan: State University Press, 2001.
- BURRUS, V.: *The Making of a Heretic. Gender, Authority, and the Priscillianist Controversy*, Berkeley-Los Angeles 1995.
- BURTON, G. P.: *The curator rei publicae. Towards a Reappraisal*, in «*Chiron*» 9, 1979, 465-87.

- BUSTAMANTE, J.: *La calzada romana Pisorica [sic] - Flaviobriga en el valle de Mena*, in «BIFG» 43, 1964, 272-6.
- BUTLER, R. M.: *Late Roman town walls in Gaul*, in «The Archaeological Journal» 116, 1959 [1961], 25-50.
- BUXTON, R. G. A.: *Montagnes mythiques, montagnes tragiques*, in SIEBERT, G. (edit.): *Nature et paysage dans la pensée et l'environnement des civilisations antiques. Actes du Colloque de Strasbourg, 11-12 juin 1992*, Paris 1996, 59-68.
- BUZON, PH.: *Un trésor découvert dans le lit du Rhin: les feuilles votives pyrénéennes d'Hagenbach*, in «RC» 116, 2000/3, 369-386.
- CABALLOS RUFINO, A.: *Der Aufstieg lokaler Eliten Spaniens in die Reichselite*, in BLOIS, L. DE (ed.): *Administration...*, 255-271.
- CABANES, P.: *La montagne, lieu de vie et de rencontre, en Epire et en Illyrie méridionale dans l'Antiquité*, in FABRE, G. (dir.): *La montagne dans l'Antiquité...*, 69-82.
- CABANOT, J.: *Les chapiteaux de marbre antérieurs à l'époque romane de la région d'Aquitaine*, in [Les] *Marbres blancs des Pyrénées...*, 223-260.
- CABANOT, J.; COSTEDOAT, CHR. [avec la collab.]: *Recherches sur l'origine du marbre blanc utilisé pour les chapiteaux et les sarcophages de l'Antiquité Tardive et du Haut Moyen Âge*, in «Aquitania» 11, 1993, 189-232.
- CABANOT, J.; SABLAYROLLES, R.; SCHENCK, J. L. (eds): v. [Les] *Marbres blancs des Pyrénées...*
- CAEROLS, J. J.: *El encuentro entre godos e hispanorromanos (un análisis filológico)*, in URSO, G. P. (a cura di): *Integrazione, mescolanza, rifiuto. Incontri di popoli, lingue e culture in Europa dall'Antichità all'Umanesimo. Atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 21-23 settembre 2000*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 2001, 199-238.
- CALLEGARIN, L.: *La circulation monétaire dans les villae d'Aquitaine: le cas de la villa de Lalouquette (Pyrénées-Atlantiques)*, in RÉCHIN, F. (textes réunis par-): *Nouveaux regards...* (en prensa).
- CALLEGARIN, L.; GENEVIÈVE, V. (avec la part. de BERNARD, F.): *Le trésor d'Abos (Pyrénées-Atlantiques): sesterces et sous-multiples enfouis sous le règne de Marc Aurèle*, in «APOL» 20, 2001, 23-41.
- Calahorra. Bimilenario de su fundación. Actas del I Symposium de historia de Calahorra*, Madrid: Ministerio de cultura, 1984.
- CALBI, A.; DONATI, A.; SUSINI, G. (edit.): *L'Epigrafia del villaggio* (Coloquio de Forli de 1990), Faenza 1993.
- CALLU, J. P.: *Cités et Provinces: des confusions toponymiques*, in LEPALLEY, C. (ed.): *La fin de la cité...*, 15-23.
- CAMBON, CH.: *Les thermes romains dans le sud de la Gaule. Aspects techniques*, in «Pallas» n. hors série (=Mélanges offerts à M. Labrousse...), 219-279.
- CAMERON, A.: *The Later Roman Empire, AD 284-430*, Cambridge-Mass. 1993 (trad. cast., Madrid 2001).
- , *El mundo mediterráneo en la Antigüedad Tardía, 395-600* (1993), trad. cast., Barcelona 1998.
- CAMPILLO, J.: *Localización de la ciudad prerromana de Tritium Autrigonum*, in «Kobie» 15, 1985-1986, 223-228.
- CAMPMAJÓ, P.: *Nouvelles découvertes de graffiti ibériques en Cerdagne*, in [La] *Romanització del Pirineu...*, 69-71.
- CAMPMAJÓ, P.; J. PADRÓ: *Els Ceretans*, in [Els] *Pobles...*, 189-210.
- CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M. L.: *Representación mobiliaria en el sarcófago de Castiliscar (Zaragoza)*, in *Estudios*, III, Zaragoza 1977, 233-239.
- , *Ermita de Santa María de Arcos, Tricio, La Rioja*, in «Estrato...» 4, 1992, 42-47.
- , *Ciudades y necrópolis en Hispania*, in [La] *Ciutat...*, II, 84-86.
- CANCELA RAMÍREZ DE ARELLANO, M. L.: *Los monumentos funerarios de las elites locales hispanas*, in NAVARRO, M.; DEMOUGIN, S. (edit.): *Élites hispaniques*, Bordeaux 2001, 105-120.
- CANCELA, M. L.; MARTÍN BUENO, M.: *Hispanie romaine: architecture funéraire monumentale dans le monde rural*, in FERDIÈRE, A. (dir.): *Monde des morts...*, 399-409.
- CANDAU, J.M. et alii: *La conversión de Roma. Cristianismo y paganismo*, Madrid 1990.
- CANELLAS, A.: *Contribución a la historiografía de los obispos de Pamplona. Un episcopologio iruñés del siglo XVI*, in *Estudios dedicados a R. Menéndez Pidal*, I, Madrid 1950, 435-64.

- , *Noticias sobre eremitismo aragonés*, in *España eremítica...*, 257-308.
- , s. v. *Zaragoza, diócesis de*, in *DHEE* 4, 1975, 2806-09.
- CANTET, M.; PÉRE, A.: *Les fouilles du plateau de la Sioutat à Roquelaure*, in «Bulletin...Gers» 64, 1963, 171-203.
- , *Fouilles gallo-romaines à Mathalin-Auch*, in «Bulletin...Gers» 65, 1964, 139-158; 67, 1966, 449-458.
- , *Regards sur Augusta-Auscorum: les égouts de la ville antique*, in «Bulletin...Gers» 70, 1969,
- CANTINO WATAGHIN, G.: *Urbs et civitas nella tarda antichità: linee di ricerca*, in DEMEGLIO, P.; LAMBERT, C. (edit.): *La 'civitas christiana' urbanistica delle città italiane fra tarda antichità e altomedioevo. Aspetti di archeologia urbana*, Torino 1992, 7-42.
- , *Quadri urbani nell'Italia settentrionale: Tarda Antichità e Alto Medioevo*, in LEPELLEY, C. (ed.): *La fin de la cité...*, 239-255.
- , *Immagini della città tardoantica: riflessioni*, in BEAUJARD, BR. (edit.): *La naissance de la ville chrétienne. Mélanges en hommage à Nancy Gauthier...*, 155-167.
- CANTO, A. M.: *Avances sobre la explotación del mármol en la España romana*, in «AEA» 50-51, 1977-1978, 165-87.
- , *La tierra del toro. Ensayo de identificación de ciudades vasconas*, in «AEA» 70, 1997, 31-70.
- , *Una nueva imagen de Ptolomeo: hipótesis de ubicación de ciudades vasconas*, in VILLAR, F.; BELTRÁN, F.: *Pueblos, lenguas...*, 339-357.
- CANTO, A. M.; INIESTA, J.; AYERRA ALFARO, J.: *Epigrafiya funeraria inédita de un área romana inédita: Tafalla y el valle del río Cidacos (Navarra)*, in «CAUN» 5, 1997, 95-126; 6, 1998, 67-98.
- CAÑADA, J.: *Restos arqueológicos y numismáticos en la colección «Gutiérrez Achútegui» de Calahorra*, in *MAR*, 147-61.
- CAPALVO, A.: *El léxico pliniano sobre Hispania. Etnonimia y designación de asentamientos urbanos*, in «Caesaraugusta» 63, 1986, 49-67.
- , *Celtiberia*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1997.
- CARO BAROJA, J.: *Retrosceso del vascuence*, in «Atlantis» 16, 1941, 35-62.
- , *Algunos mitos españoles*, 3. ed., Madrid 1974.
- , *La Aquitania y los Nueve Pueblos*, in «AEA» 17, 1944, 113-34.
- , *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica (Análisis histórico-cultural)*, 2. ed., San Sebastián 1973.
- , *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca 1945.
- , *Sobre la religión antigua y el calendario del pueblo vasco* (1948), in ID.: *Estudios vascos*, t. VII, San Sebastián 1973, 11-99.
- , *Los estudios geográfico-históricos sobre el País Vasco y la dialectología* (1958), in ID.: *Estudios vascos*, t. VII, San Sebastián 1973, 285-307.
- , *Los vascos*, 3. ed., Madrid 1972.
- , *Los pueblos de España*, 2. ed., Madrid 1976, 2 tt.
- , *Ritos y mitos equívocos*, Madrid 1974.
- , *Danzas agrarias y ritos oscuros*, in ID.: *Ritos...*, 125-151.
- , *Culto a los árboles y mitos y divinidades arbóreas*, in ID.: *Ritos...*, 339-351.
- , *Sobre el árbol de Guernica y otros árboles con significado jurídico y político*, in ID.: *Ritos...*, 353-391.
- , *Etnografía histórica de Navarra*, 3 tt., Pamplona 1971-1972.
- , *Organización social de los pueblos del norte de la Península Ibérica en la antigüedad*, in ID.: *Sobre historia y etnografía vasca. Estudios vascos*, t. IX, San Sebastián 1982, 35-134 (= *Legio VII...*, 9-62).
- , *Los Vascones y sus vecinos. Estudios vascos*, t. XIII, San Sebastián 1985.
- , *Álava en los orígenes de la historia vasca*, in *Historia general del País Vasco*, II [: Edad Antigua], San Sebastián 1980, 261-386.
- , *Sobre los pueblos de Aquitania y su relación con los vascos*, in *Historia general cit.*, 221-59.
- , *Sobre el mundo ibérico-pirenaico*, *Estudios vascos XVIII*, Donostia 1988.
- CARRERAS MONFORT, C.: *Los beneficiarii y la red de aprovisionamiento militar de Britannia e Hispania*, in «Gerión» 15, 1997, 151-176.

- Carte Archéologique de la Gaule* (= CAG). Sous la dir. de M. PROVOST (llegado el caso, se hace referencia precisa, con indicación de autor y año de edición, a los vv. relativos a los departamentos de Gers, Landes, Pyrénées-Atlantiques, Hautes-Pyrénées, Gironde...).
- CASADO, M. P.: *Yacimientos desde la Edad del Bronce a época romana, en el curso medio del río Riguel (Zaragoza)*, in *Miscelánea arqueológica... A. Beltrán*, 131-49.
- CASSE, J. P.: *L'église paléochrétienne d'Andernos, était-elle dédiée à la vierge (andere)? (Esquisse)*. in *D'Arcachon à Andernos...*, 85-98.
- CASTAÑOS UGARTE, P. M.: *El pastoreo y la ganadería durante la romanización en el País Vasco*, in «Isturitz...» 9, 1997, 659-668.
- CASTELLANOS, S.: *Aproximación a la historia política del alto valle del Ebro durante los siglos V-VI de C.*, in «Brocar» 18, 1994, 119-138.
- , *La capitalización episcopal del culto de los santos y su trasfondo social: Braulio de Zaragoza*, in «SHHA» 12, 1994, 169-177.
- , *Problemas metodológicos en la investigación de la ocupación del territorio durante la Antigüedad Tardía: el caso del Alto Ebro y la aportación de la Vita sancti Aemiliani*, in «Brocar» 19, 1995, 27-48.
- , *La implantación eclesíastica en el Alto Ebro durante el s. VI d. C.: la Vita Sancti Aemiliani*, in «HA» 19, 1995, 387-396.
- , *Tradicón y evolución en los sistemas sociales tardoantiguos: el caso del Alto Ebro (siglos V-VI)*, in «Antigüedad y Cristianismo» 14, 1997, 199-207.
- , *Consideraciones en torno al poblamiento rural del actual territorio riojano durante la Antigüedad tardía*, in *VII Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1997, 331-342.
- , *Calagurris cristiana. Sobre el concepto ideológico de civitas en la Antigüedad tardía*, in «Kalakorikos» 2, 1997, 55-68.
- , *Poder social, aristocracias y hombre santo en la Hispania Visigoda: la Vita sancti Aemiliani de Braulio de Zaragoza*, Logroño 1998.
- , *Calagurris tardoantigua. Poder e ideología en las ciudades hispanovisigodas*, Calahorra 1999.
- , *Hagiografía y sociedad en la Hispania visigoda: la Vita sancti Aemiliani y el actual territorio riojano (siglo VI)*, Logroño 1999.
- , *Los lugares sagrados urbanos en las transformaciones del Occidente tardoantiguo*, in «Iberia» 3, 2000, 129-149 y 182-187.
- CASTELLANOS, S.; DEL POZO, T.: *Vigilancio y el culto a los santos y sus reliquias en el Occidente tardoantiguo*, in «SHHA» 13-14, 1995-1996, 405-420.
- CASTELVI, G.: *Localisation du trophée de Pompée: essai d'historiographie, XIVE-XIXE siècles*, in *Études Roussillonnaises offertes à Pierre Ponsich*, Perpignan 1987, 491-503.
- CASTELVI, G.; NOLLA, J. M.; RODÀ, I.: *Pompey's trophies*, in *La ciutat en el món romà. Actes XIVe Congrès Internacional d'Archéologie Classique* (Tarragona 1993), Tarragona 1994, v. II, 93-96.
- , *La identificación de los trofeos de Pompeyo en el Pirineo*, in «JRA» 8, 1995, 5-18.
- CASTIELLA RODRÍGUEZ, A.: *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja*, Pamplona 1977.
- , *Estratigrafía en el poblado de la Edad del Hierro de La Custodia, Viana (Navarra)*, in «NAH. Prehistoria» 4, 1975, 199-227.
- , *Nuevos yacimientos protohistóricos en Navarra*, in «TAN» 5, 1986, 133-173.
- , *Asentamiento de Sansol (Muru-Astráin, Navarra). Memoria de excavación 1986-1987*, in «TAN» 7, 1988, 145-220.
- , *Nuevos datos sobre la protohistoria de Navarra*, in [I] CGHN, II v., 229-238.
- , *Monedas prerromanas en Navarra*, in XIX CNA, Zaragoza 1989, 675-682.
- , *Consideraciones sobre el poblado y necrópolis de Sansol (Muru-Astráin, Navarra)*, in «TAN» 10, 1991-1992, 225-286.
- , *El Ebro, vía fundamental en la trasmisión cultural protohistórica*, in [III] CGHN, II v., 63-66.
- , *De la Prehistoria navarra: la Edad del Hierro*, in «CAUN» 1, 1993, 121-175.
- , *En los albores de la Historia. La Edad del Hierro [en Navarra]*, in «CAUN» 3, 1995, 185-230.

- , *Sobre la red viaria romana en Navarra*, in «CAUN» 8, 2000, 181-196.
- CASTIELLA RODRÍGUEZ, A. (dir.): *Poblamiento y territorialidad en la Cuenca de Pamplona. Una visión arqueológica. Memoria de Investigación 1994-1998*, in «CAUN» 7, 2 vv., 1999 (monogr.).
- CASTILLO, A. DEL (edit.): *Ejército y sociedad. Cinco estudios sobre el mundo antiguo*, Univ. de León 1986.
- CASTILLO, C.: *Teónimos indígenas en la epigrafía navarra*, in J. ALVAR; J. MANGAS (edit.): *Homenaje a José M. Blázquez, 5: Hispania romana*, II.
- , *La onomástica en las inscripciones romanas de Navarra*, in [III] CGHN, II v., 117-133.
- CASTILLO, C.; BAÑALES, J. M.: *Epigrafía romana de Andión y su entorno*, in «PV» 50, 1989, 521-526.
- , *Nuevas inscripciones romanas en Navarra*, in [III] CGHN..., CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 2. Area I).
- CASTILLO, C.; FERNÁNDEZ, C.: *Navarra en época romana: datos que aportan las fuentes epigráficas*, in [I<sup>er</sup>] CGHN, II v., 363-368.
- CASTILLO, P.: *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*, Granada 1999.
- CASTILLO PASCUAL, M. J.: *La II Edad del Hierro y la época romana en la Rioja: dos décadas de investigación (1974-1994)*, in «Brocar» 18, 1994, 15-48.
- CAUQUET, B.: *Mines et métallurgie du Pays Basque Nord. Inventaire des mines d'or antiques. Bilan scientifique. Direction Régionale des affaires culturelles. Aquitaine, 1992.*
- , *Exploitation de l'or en roche et en alluvions dans les Pyrénées dans l'Antiquité: exemples de la Haute Ariège (région d'Ax-les-Thermes) et du Pays Basque (région de Cambo-les-Bains)* (aportación a la Table-ronde Internationale «Exploitation des ressources naturelles dans les Pyrénées durant l'Antiquité», tenida en Toulouse en oct. de 1999 (en prensa).
- CAUQUET, B. (dir.): *L'Or dans l'Antiquité: de la mine à l'objet* (Colloque international tenu à Limoges, 1994) (= «Aquitania», suppl. 9), Talence 1999
- CAUQUET, B.; DOMERGUE, C.; URTEAGA, M.: *Mines et métallurgie en Aquitaine et en Hispanie septentrionale sous les Julio-Claudiens*, in [L'] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- CAVAILLES, H.: *La transhumance pyrénéenne et la circulation des troupeaux dans les plaines de Gascogne*, Paris 1931.
- CAVALLI-SFORZA, L. L.: *The Basque population and ancient migrations in Europe*, in [II.] EMB: *Antropologi...*, 207-216.
- CAZAUAN, M.: *Offices antiques d'Aire et de Dax*, in «BSB» 18, 1893, 51-88. 143-67.
- CEARRETA, A.; UGARTE, F. M. (edit.): *The late quaternary in the Western Pyrenean region: proceedings of the International Conference on the Environment and the Human Society in the Western Pyrenees and the Basque Mountains during the Upper Pleistocene and the Holocene*, Leioa: UPV-EHU. 1992.
- CELHAY, P.: *Un trésor gallo-romain aux confins du Béarn et de la Bigorre: le trésor de «Vic-Bigorre»*, in «APOL» 8, 1988, 101-131.
- [Les] *Celtes, la Garonne et les Pays aquitains...* = v. BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes, la Garonne et les Pays aquitains...*
- CEPAS PALANZA, A.: *Crisis y continuidad en la Hispania del siglo III* (= Anejos de «AEA» XVII), Madrid 1997.
- CEPEDA OCAMPO, J. J.: *Moneda y circulación monetaria en el País Vasco durante la Antigüedad (siglos II a. C.-v d. C.)*, Bilbao 1990.
- , *Asentamiento romano de Aloria (Arrastaria, Álava; Orduña, Bizkaia)*, [1.<sup>a</sup>-4.<sup>a</sup> Campañas de Excavación], in «Arkeoikuska» 1991-1994.
- , *La circulación monetaria romana en el País Vasco*, in «Isturitz...» 8, 1997, 259-302.
- , *Dos depósitos monetarios de época altoimperial romana procedentes de Aloria (Álava)*, in CENTENO, R. M. S.; GARCÍA-BELLIDO, M. P.; MORA, G. (coord.): *Rutas, ciudades y moneda en Hispania. Actas del II Encuentro Peninsular de Numismática Antigua* (= Anejos de «AEA» 20, 1999), 215-228.
- CEPEDA, J. J.; CALLEJA, J.; UNZUETA, M.; CASTAÑOS, P.: *El asentamiento romano-medieval de Frato (Aloria, Álava/Orduña, Bizkaia). Campaña de prospección y sondeo 1989*, in «Kobie. Paleoantropología» 19, 1990/1991, 75-115.
- CEPEDA, J. J.; LÓPEZ, I.: *Asentamiento romano de Aloria (Arrastaria, Álava; Orduña, Bizkaia)*, [5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> Campañas de Excavación], in «Arkeoikuska» 1995 y 1996.

- CEPEDA, J. J.; MARTÍNEZ, A.: *Buradón, un conjunto arqueológico singular en la Rioja Alavesa*, in «Revista de Arqueología» n. 156, Abril 1994, 38-41.
- CEPEDA, J. J.; MARTÍNEZ, A.; UNZUETA, M.: *Conjunto arqueológico de Buradón*, in «Arkeoikuska» 1996, 183-189.
- CEPEDA, J. J.; UNZUETA, M.: *Numismática bajoimperial romana del Norte de la Península Ibérica*, in «Kobie. Paleoantropología» 17, 1988, 133-155.
- CERDEÑO, M. L.; SANMARTÍ, E.; GARCÍA CUESTA, R.: *Las relaciones comerciales de los celtiberos*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 263-299.
- CHADWICK, H.: *Priscilian of Avila. The Occult and the Charismatic in the Early Church*, Oxford 1976 (trad. cast. de J. L. LÓPEZ MUÑOZ, Madrid 1978).
- CHAPMAN, R. W.: *La formación de las sociedades complejas. El sureste de la Península Ibérica en el marco del Mediterráneo occidental*, Barcelona 1991.
- CHASTAGNOL, A.: *Les espagnols dans l'aristocratie gouvernementale à l'époque de Théodose*, in [Les] *Empe-reurs...*, 269-90.
- , *Les préfets du prétoire de Constantin*, in «REA» 70, 1968, 321-352.
- , *Le diocèse civil d'Aquitaine au Bas-Empire*, in «Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France» 1970, 272-292.
- , *Introduction*, in *Transformations et conflits...*, 1-13.
- , *Les cités de la Gaule romaine*, in *Sept siècles de civilisation gallo-romaine vus d'Autun*, Autun: Société Éduenne des Lettres, Sciences et Arts, 1985, 85-100 (= ID.: *La Gaule romaine et le droit latin...*, 13-28).
- , *La Gaule romaine et le droit latin. Recherches sur l'histoire administrative et sur la romanisation des habitants*, Lyon 1995.
- , *Le problème de la diffusion du droit latin dans les Trois Gaules*, in ID.: *La Gaule romaine et le droit latin...*, 181-190.
- , *Coloni et incolae. Note sur les différenciations sociales à l'intérieur des colonies romaines de peuplement dans les provinces de l'Occident (1er s. av. J. C.-1er s. ap. J. C.)*, in CHASTAGNOL, A.; DEMOUGIN, S.; LEPELLEY, C. [edit.]: *Splendidissima...*, 13-25.
- CHASTAGNOL, A.; DEMOUGIN, S.; LEPELLEY, C. [réunies par - -]: *Splendidissima Civitas. Etudes d'histoire romaine en hommage à François Jacques*, Paris 1997.
- CHATRAINE, P.: *Quelques termes du vocabulaire pastoral et du vocabulaire de la chasse*, in *Études sur le vocabulaire grec*, Paris 1956, 41-96.
- CHAUVOT, A.: *Opinions romaines face aux barbares au IVe siècle ap. J. C.*, Paris 1998.
- CHECA, A.; JIMENO, A.; TRESSERRAS, J. J.; BENITO, J. P.; SANZ, A.: *Molienda y economía doméstica en Numancia*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 63-68.
- CHEVALLIER, R.: *Les voies romaines*, Paris 1997.
- CHEVALLIER, R.; CLOS-ARCEDUC; SOYER, J.: *Essai de reconstitution du réseau routier gallo-romain: caractères et méthodes*, in «Revue Archéologique» 1, 1962, 1-49.
- CHIC GARCÍA, G.: *Roma y el mar: del Mediterráneo al Atántico*, in *Guerra, exploraciones y navegación. Del Mundo Antiguo a la Edad Media*, Ferrol 1994, 56-83.
- CHRISTE, Y.; DUVAL, N. [edit.]: *Les sarcophages d'Aquitaine*. Actes du colloque de Genève, 1992 (= «Antiquité Tardive» 1, 1993).
- CHRISTOL, M.: *Pline l'Ancien et la formula de la province de Narbonnaise*, in *La mémoire perdue. À la recherche des archives oubliées, publiques et privées, de la Rome ancienne*, Paris 1994, 45-63.
- , *La municipalisation de la Gaule Narbonnaise*, in DONDIN-PAYRE, M.; RAEPSAET-CHARLIER, M. TH. (edit.): *Cités, municipes...*, 1-27.
- CHRISTOL, M.; DEMOUGIN, S.; DUVAL, Y.; LEPELLEY, CL.; PIETRI, L. (edit.): *Institutions, société et vie politique dans l'Empire romain au IVe siècle ap. J. C. Actes de la table ronde autour de l'oeuvre d'André Chastagnol* (Paris, 20-21 janvier 1989), Roma 1992.
- CINCA, J. L.: *Un alfar de sigillata hispánica descubierto en Calahorra (La Rioja)*, in [II] *Coloquio sobre historia de la Rioja...*, 143-154.



- , *Tramo de calzada romana en el valle medio del Ebro. Calahorra (La Rioja)*, in *Simposio sobre la red viaria...*, 95-112.
- , *Elementos de alfar en el casco urbano de Calahorra. ¿Un nuevo taller de producción de cerámica romana?*, in «Iberia» 3, 2000, 319-331.
- , *La red de saneamiento [en Calagorri]*, in PAVÍA LAGUNA, E.; et alii (coords.): *Así era...*, 61-72.
- CINCA, J. L.; GARCÍA, A.: *Las cloacas romanas de Calahorra*, in XVII CNA. Logroño 1983, Zaragoza 1985, 797-807.
- , *Un nuevo tramo de cloaca romana descubierto en Calahorra (La Rioja)*, in *Miscelánea. Arqueología de Calahorra*, Calahorra 1991, 139-181.
- CINCA, J. L.; RAMÍREZ DE SÁDABA, J. L.; VELAZA, J.: *Un depósito de proyectiles de catapulta hallado en Calahorra*, in «AEA» 76, 2003, 263-272.
- CIPRÉS, P.: *Marcas y grafitos aparecidos en la terra sigillata hispánica procedente del yacimiento romano de Arcaya (Álava)*, in «Veleia» 1, 1984, 193-216.
- , *La terra sigillata del yacimiento romano de Arcaya*, Vitoria-Gasteiz 1987.
- , *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Vitoria-Gasteiz 1993.
- , *Guerra y sociedad entre los Celtíberos en época prerromana*, in GONZÁLEZ, M. C.; SANTOS, J. (edit.): *Las estructuras sociales indígenas...*, 23-34.
- , *El impacto de los Celtas en la Península Ibérica según Estrabón*, in CRUZ ANDREOTTI, G. (coord.): *Estrabón...*, 121-151.
- CISNEROS CUNCHILLOS, M.: *La arqueología de los Cántabros: una reflexión metodológica*, in «Zephyrus» 48, 1995, 223-234.
- [La] *Ciudad hispanorromana*, Barcelona 1993.
- [La] *Ciutat en el món romà. La ciudad en el mundo romano. Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica, Tarragona, sept. 1993*, Tarragona 1994 (vol. I: Ponencias; v. 2: Comunicaciones).
- Ciudad y comunidad cívica en Hispania (siglos II y III d. C.). Cité et communauté civique en Hispania. Actes du colloque organisé par la Casa de Velázquez et par le Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 25-27 janvier 1990*, Madrid 1993.
- [La] *Civilisation urbaine...*, v. MAURIN, L.; PAILLER, J. M. (edit.): *La civilisation urbaine...*
- CLARK, E. G.: *Pastoral care: town and country in late-antique preaching*, in BURNS, T. S.; EADIE J. W. (eds.): *Urban Centers...*, 265-284.
- CLAUSS, M.: *Konstantin der Große und seine Zeit*, München 1996.
- CLAVEL-LÉVÊQUE, M.: *La forêt en Gaule d'après les sources littéraires*, in *Colloque sur la forêt*, Paris 1967 (= «Annales littéraires de la faculté de Besançon», n. 88), 31-45.
- , *Le syncrétisme gallo-romain: structures et finalités*, in *Praelectiones Patavinae*, Roma 1972, 91-94.
- , *Les Gaulles et les Gaulois: pour une analyse du fonctionnement de la Géographie de Strabon*, in «DHA» 1, 1974, 75-93.
- , *À propos des brigands: discours, conduits et pratiques impérialistes*, in «DHA» 2, 1976, 259-262.
- , *Brigandage et piraterie: représentation idéologique et pratiques impérialistes au dernier siècle de la République*, in «DHA» 4, 1978, 17-31.
- CLAVEL-LÉVÊQUE, M.; LÉVÊQUE, P.: *Impérialisme et sémiologie: l'espace urbain à Glanum*, in «Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité» 94, 1982, fasc. 2.
- CLEMENS, J.: *Le Limes Vasconie d'après la Vie de Saint Sever*, in «Bulletin...Gers» 81, 1980, 245-62.
- CLEMENS, J.; SEURIN, M.; BOST, J. P.; BOVE, M.; JEREBZOFF, A.; DEBORD, P.: *Fours de potiers découverts à La bastide-d'Armagnac (Landes)*, in «BSB» 102, 1977, 21-32.
- CLEMENTE, C.: *La Notitia Dignitatum*, Cagliari 1968.
- , *La Notitia Dignitatum, in Passaggio dal mondo antico al medio evo: da Teodosio a San Gregorio Magno* (Convegno internazionale, Roma, 25-28 maggio 1977), Roma 1980, 39-49.
- CLOSA FARRÉS, J.: *Per vestigia Plauti: la visión jocosa del Querolus*, in GONZÁLEZ, J. (edit.): *El mundo mediterráneo...*, 53-59.
- CLUTTON-BROCK, J.: *Horse Power*. London 1992.

- COFFIN, A.: *Recherches sur les Aquitains*, in »REA» 88, 1986, 41-61.
- COFFIN, A.; MARQUETTE, J. B.; RODDAZ, J. -M.: *Le cadre historique*, in MAURIN, L.; BOST, J. P.; RODDAZ, J. M. (dir.): *Les racines...*, 13-49.
- COFFIN, A.; BALMELLE, C.; BOST, J. P.; FABRE, G.; MAURIN, L.: *Arts et lettres d'Aquitaine*, in MAURIN, L.; BOST, J. P.; RODDAZ, J. -M. (dir.): *Les racines...*, 265-322.
- COFFIN, A.; FABRE, G.; MARQUETTE, J. B.; RODDAZ, J. M.: *Présence du sacré*, in MAURIN, L.; BOST, J. P.; RODDAZ, J. M. (dir.): *Les racines...*, 325-399.
- COLAS, L.: *La voie romaine de Bordeaux à Astorga dans sa traversée des Pyrénées. D'Imus Pyrenaeus (Saint-Jean-le-Vieux) à Summus Portus (Chapelle d'Ibañeta, près Roncevaux) par Summus Pyrenaeus (Château-Pignon). Son trace. Son histoire, avec plans, cartes et dessins*, Biarritz 1913.
- , *La voie romaine de Bordeaux à Astorga dans la traversée de la Basse-Navarre et carrefour des voies jacobites convergeant vers Ostabat. Avec cartes et illustrations*, Biarritz 1921.
- , *La tombe basque*, Biarritz 1923.
- COLLECTIF DE RECHERCHE SUR LA CITÉ DES CONVÈNES: *Lugdunum des Convènes...* (v. SABLAYROLLES, R. [coord.]: *Lugdunum...*)
- COLLINS, R.: *Los vascos*, Madrid 1989 (ed. orig., New York 1985).
- , *El cristianismo y los habitantes de las montañas en época romana*, in «Antigüedad y Cristianismo» 7, 1990, 551-557.
- [I] *Coloquio sobre historia de la Rioja*, Logroño 1983 (= «Cuadernos de Investigación. Historia» 9, 1983).
- [II] *Coloquio sobre historia de la Rioja. Logroño, 2-4 de octubre de 1985*, Logroño 1986.
- COMAS D'ARGEMIR, D.: *La definición de la cultura pirenaica*, in BERTRANPETIT, J.; VIVES, E. (edit.): *Muntanyes i població. El passat dels Pirineus...*, 333-346.
- COMPATANGELO-SOUSSIGNAN, R.: *La reconstitution du paysage antique de Lescar: sources médiévales, cartographie et aéro-photographie*, in FABRE, G. (edit.): *Organisation des espaces antiques...*, 75-93.
- [I] *Concilio Caesaraugustano. MDC aniversario*, Zaragoza 1981.
- [The] *Conflict between Paganism and Christianity in the Fourth Century*, London 1964.
- Conflictos y estructuras sociales en la Hispania antigua*, Madrid: edit. Akal 1977.
- Congrès archéologique de France. LVe session. Séances générales tenues à Dax et à Bayonne en 1888 par la Société française d'Archéologie pour la conservation et la description des monuments*, Paris 1889.
- [Ier] *Congreso General de Historia de Navarra. Nafarroako Kondairaren Lehen Batzarre Orokorra, 22-27 Septiembre 1986*, en varios vv., de los que interesan aquí el I. *Ponencias*, Pamplona 1987 (= «PV», Anejo 6), y el II. *Comunicaciones (Archivística, Prehistoria, Edad Antigua)*, Pamplona 1987 (= «PV», Anejo 7).
- [II] *Congreso General de Historia de Navarra, Sept. 1990. Nafarroako Kondairaren Bigarren Batzarre Orokorra. 2. Conferencias y comunicaciones sobre Prehistoria, Historia Antigua e Historia Medieval* (= «PV» Anejo 14, 1992).
- [III] *Congreso General de Historia de Navarra. Nafarroako Kondairaren Hirugarren Batzarre Orokorra. 20 al 23 de Septiembre de 1994*. GOBIERNO DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, 1998 (en CD-ROM).
- [IV] *Congreso Internacional sobre la Estela Funeraria. Donostia-San Sebastián 1991*, Donostia: Eusko Ikaskuntza (= «Cuadernos de sección. Antropología-Etnografía» 10, 1994).
- [I] *Congresso de Arqueologia Peninsular (Porto, 12-18 de Outubro de 1993). Actas (Coordenação de Vítor Oliveira Jorge)*, Porto 1993-1995 (= «Trabalhos de Antropologia e Etnologia» 32, 33, 34...)
- COQUEREL, R.: *Saint-Lézer, ville ibero-romaine*, in *Bigorre et France méridionale...*, 63-7.
- , *Recherches archéologiques sur les vestiges antiques de Saint-Lézer (H. P.)*, in «Ogam» 16, 1964, 53-76.
- , *Les découvertes archéologiques de Tarbes (H. P.)*, in «Ogam» 20, 1968, 201-72.
- , *Les vestiges gallo-romains d'Izaux*, in «RC» 84, 1971, 67-114.
- , *Le centre urbain antique de Tarbes*, in [L] *Urbanisation de l'Aquitaine...*, 13-34.
- , *Propos sur les bains romains de Cauterets*, in *Thermalisme et climatisme dans les Pyrénées. Actes du congrès des sociétés Académiques et Savantes Languedoc-Pyrénées-Gascogne (Argèles-Gazost, juin 1984)*, Bagnères-de-Bigorre 1985.

- CORBIER, M.: *City, territory and taxation*, in RICH, J.; WALLACE-HADRILL, A. (edit.): *City and Country in the ancient world...*, 211-239.
- CORNEILLE, L.; GUY, M.: *Les trames quadrillées des parcellaires urbains, suburbains et ruraux: relations et problématique*, in *Villes et agglomérations...*, 237-244.
- COROMINAS, J.: *La toponymie hispanique pré-romane et la survivance du basque jusqu'au bas moyen âge: Phénomènes de bilinguisme dans les Pyrénées Centrales*, in *VIe International de Toponymie et d'Anthropologie. München 1958*, München 1958, 1. b., 105-46.
- , *De toponimia vasca y vasco-románica en los Bajos Pirineos. La acentuación de los antiguos nombres vascos según nos la revelan sus correspondencias bearnesas y demás romanizadas*, in «FLV» 4, 1972, 299-319; 5, 1973, 5-19.
- , *Les Plombs Sorothraptiques d'Arles*, in «Zeitschrift für romanische Philologie» 91, 1975, 1-53.
- COSKUN, A.: *Die gens Ausoniana an der Macht. Untersuchungen zu Decimius Magnus Ausonius und seiner Familie*, (= Prosopographica et Genealogica, vol. 8), Oxford 2002.
- COSTEDOAT, C.: *Les marbres pyrénéens de l'Antiquité: éléments d'enquête pour de nouvelles recherches*, in «Aquitania» 6, 1988, 197-204.
- COURCELLE, P.: *Un nouveau traité d'Eutrope, prêtre aquitain vers l'an 400*, in «Revue des études anciennes» 56, 1954, 377-90.
- , *Histoire littéraire des grandes invasions germaniques*, 3. ed., Paris 1964.
- CRACCO RUGGINI, L.: *Il Tardoantico: per una tipologia dei punti critici*, in SCHIAVONE, A. (dir.): *Storia di Roma, III: L'età tardoantica, 1: Crisi e trasformazioni*, Torino 1993, I-XLIV.
- , *Prêtre et fonctionnaire: l'essor d'un modèle épiscopal aux IV<sup>e</sup>-V<sup>e</sup> siècles*, in «Antiquité Tardive» 7, 1999, 175-186.
- CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S.: *Aspectos de la romanización de Álava: prosopografía y sociedad*, in «EAA» 10, 1981, 241-305.
- , *Las fuentes epigráficas de Vizcaya en época romana*, in «LD» 11, 1981, 201-210.
- , *Iupiter Solutorius Eacus, un falso sincretismo religioso hispanorromano*, in «Studia Zamorensia Historica» 7, 1986, 345-351.
- CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S.; ALONSO ÁVILA, A. (edit.): *Scripta antiqua in honorem Ángel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*, Valladolid 2002.
- CRIFÒ, G.: *A proposito di episcopalis audientia*, in CHRISTOL, M.; DEMOUGIN, S.; et alii. (edit.): *Institutiones, société...*, 397-410.
- CRINITI, N.: *L'epigrafe di Asculum di G. Pompeo Strabone*, Milano 1970.
- Cristianesimo e specificità regionali nel Mediterraneo Latino (sec. IV-VI). XXII incontro di studiosi dell'antichità cristiana, Roma, 5-8 maggio 1993*, Institutum Patristicum Augustinianum, Roma 1994.
- Cristianizzazione ed organizzazione ecclesiastica delle campagne nell'Alto Medioevo: espansione e resistenze* (= *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, XXVIII, Spoleto 1980), Spoleto 1982.
- CROUZEL, H.: *Saint Jérôme et ses amis toulousains*, in «Bulletin de Littérature ecclésiastique» 73, 1972 (= *Mélanges d'histoire religieuse offerts à Mons. E. Griffe...*) 125-47.
- CRUCHAGA, J.; PURROY, I.: *Algo sobre vías romanas en Navarra*, in «Cuadernos de sección de Eusko-Ikaskuntza. Prehistoria y Arqueología» 2, 1984, 247-56.
- CRUZ ANDREOTTI, G. (coord.): *Estrabón e Iberia. Nuevas perspectivas de estudio*, Málaga 1999.
- CUBERO CORPAS, C.: *Análisis paleocarpológico de muestras del Alto de la Cruz II [de Cortes de Navarra]: campañas 1986/88*, in «TAN» 9, 1990, 199-217.
- , *Estudio paleocarpológico de muestras de Intxur (Albistur-Tolosa, Guipúzcoa)*, in RAMIL-REGO, P.; FERNÁNDEZ, C.; RODRÍGUEZ, M. (eds.): *Biogeografía Pleistocena-Holocena de la Prehistoria Ibérica*, Santiago de Compostela 1996, 297-315.
- , *Apuntes sobre economía agrícola en Navarra en la Edad del Hierro*, in [III] CGHN..., CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 1. Area I).
- CUMONT, F.: *Recherches sur le symbolisme funéraire des Romains*, Paris 1966.
- CUNTZ, O.: *Itineraria romana. Vol. I: Itinerarium Antonini Augusti et Burdigalense*, Leipzig 1929.

- CURCHIN, L. A.: *Vici and pagi in Roman Spain*, in «REA» 87, 1985, 327-343.  
 —, *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto 1990.
- CUZACQ, R.: *Les origines dacquoises d'Arborius et d'Ausone*, in «BSB» 83, 1959, 255-70.  
 —, *Ausone, Dax et le pays aquitain, les origines dacquoises du rhéteur Arborius*, Mont-de-Marsan 1960, 44
- CZUTH, B.: *Die Quellen der Geschichte der Bagauden*, Szeged 1965.
- DAHLHEIM, H.: *Gewalt und Herrschaft. Das provinzielle Herrschaftssystem der römischen Republik*, Berlin 1977.
- DARANATZ, J. B.: *Importantes découvertes de monnaies romaines*, in ID.: *Cusiosités du Pays Basque*, II, Bayonne 1927, 1-22. 62-90.
- D'Arcachon à Andernos: regards sur le bassin. Actes du XLVIIIe Congrès d'Études Régionales tenu à Arcachon et Andernos, les 20 et 21 Avril 1996*, Fédération historique du Sud-Ouest, Bordeaux 1997.
- DARDEY, G.; RIPOLLÈS, P. P.: *Les monnaies à caractères ibériques de la grotte d'Apons (commune de Sarrance, Pyrénées-Atlantiques)*, in «APOL» 20, 2001, 7-14.
- DARLES, C.; BADIE, A.; MALMARY, J. J.: *Le couronnement du rempart de Saint-Lézer (Castrum Bigorra) en Novempopulanie*, in «JRA» 15, 2002, 317-324.
- DAUBIGNEY, A.: *Reconnaissance des formes de la dépendance gauloise*, in «DHA» 5, 1979, 145-189.  
 —, *Forme de l'asservissement et statut de la dépendance préromaine dans l'aire gallo-germanique*, in «DHA» 11, 1985, 417-447.
- DAUGÉ, C.: *Le trésor de Sames*, in «BSB» 47, 1923, 193s.
- DAUGE, I. A.: *Le barbare. Recherches sur la conception romaine de la barbarie et de la civilisation*, Bruxelles 1981.
- DAVID, P.: *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI<sup>e</sup> au XI<sup>e</sup> siècle*, Lisboa-Paris 1947.
- DAVIDSON, I.: *Transhumance, Spain and ethnoarchaeology*, in «Antiquity» 54 [211], 1980, 144-147.  
*De Bayonne à Saint-Jean-Pied-de-Port. Actes du XLIIIe Congrès d'Études Régionales de la Fédération Historique du Sud-Ouest (Bayonne - Saint-Jean-Pied-de-Port, avril 1991)*, Bordeaux 1993.
- [Les] *Débuts de l'urbanisation en Gaule...* (v. *Actes du colloque Les débuts...*)
- DÉCHELETTE, J.: *Manuel d'Archéologie préhistorique, celtique et gallo-romaine*, 2. ed., 4 vv., Paris 1927-1928.
- DE CLERCQ, C.: *Concilia Galliae a. 511-a. 695, cura et studio*—, in CC, Series latina, t. 148/B, Turnhout 1963.
- DÉGERT, A.: *Encore la Charte de Divielle*, in «EHRB» 7, 1898, 332-8.  
 —, *Saint Vincent, évêque de Dax. Traditions et traditions*, in «RG» 40, 1899, 321-36. 401-11.  
 —, *L'Évêché de Gascogne*, in «RG» 41, 1900, 5-23. 125-40. 277-301.  
 —, *Histoire des évêques de Dax*, in «BSB» 24, 1899, 43-51. 89-103. 141-156; 25, 1900, 1-21, etc. (= Dax 1899).  
 —, *Liste critique des évêques d'Aire*, in «Bulletin Philologique et Historique» [20], 1901, 331-46.  
 —, *L'ancien diocèse d'Aire*, in «Revue de Gascogne» (nouv. sér.) 5, 1905, 327-48. 425ss.  
 —, *Histoire des évêques d'Aire*, Paris 1908.  
 —, s. v. *Aire-sur-l'Adour*, in DHGE 1, 1912, 1210-5.  
 —, s. v. *Auch, siège*, in DHGE 5, 1931, 276-82.  
 —, s. v. *Bayonne*, in DHGE 7, 1934, 54-9.
- DEHN, W.: *Transhumance in der westlichen Späthallstattkultur?*, in «Archäologisches Korrespondenzblatt» 2, 1972, 125-127.
- DE HOZ, J.: v. HOZ, J. DE  
*De l'Adour au Pays Basque*, Bayonne 1971 (= *Fédération Historique du Sud-Ouest. Fédération des Sociétés Académiques et Savantes de la Région Gascogne-Adour. Actes du XXIe Congrès d'Études Régionales tenu à Bayonne, les 4 et 5 mai 1968*).
- DELAPLACE, C.: *Débats et problèmes*, in OUZOULIAS, P.; PELLECUER, C., et alii (dir.): *Les campagnes de la Gaule...*, 15-20.
- DEL ARCO, R.: v. ARCO, R. DEL
- DELARUELLE, E.: s. v. *Couserans*, in DHGE 19, 1956, 960-9.  
 —, *Les débuts du Couserans ecclésiastique*, in *Actes du II<sup>e</sup> Congrès [international] d'études pyrénéennes...*, t. 6, 109-20.

- , *Saint Phoebade d'Agen*, in *Villeneuve-sur-Lot et l'Agenais...*, 120-32.
- , s. v. *Girons, Saint*, in *Catholicisme...*, 5, 1963, 35.
- , *Le diocèse de Bigorre dans l'espace franc de 506 à 587*, in *Gens et choses de Bigorre...*, 15-28.
- DELEHAYE, H.: *Sanctus. Essai sur le culte des saints dans l'antiquité*, Bruxelles 1927.
- , *Loca sanctorum*, in «AB» 48, 1930, 5-64.
- , *Origines du culte des martyrs*, Bruxelles 1933.
- DELEHAYE, H.; QUENTIN, H.: *Commentarius perpetuus in Martyrologium Hieronymianum*, in *AA. SS.*, Nov., t. II, pars post., Bruxelles 1931.
- DEL HOYO CALLEJA, J.: *Liber Pater dans l'épigraphie hispanique: relations entre la viticulture et le culte du dieu*, in *Archéologie de la vigne...*, 99-122.
- , *El sacerdocio femenino, medio de integración de la mujer en las estructuras municipales de gobierno*, in ARMANI, S.; HURLET-MARTINEAU, B.; STYLOW, S. U. (eds.): *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales. Actas de la mesa redonda (Alcalá de Henares 10-11 de abril de 2000)*, Alcalá de Henares 2003,
- DELMAIRE, R.: *Cités et fiscalité au Bas-Empire. À propos du rôle des curiales dans la levée des impôts*, in LEPELLEY, C. (ed.): *La fin de la cité...*, 59-70.
- , *Les enfouissements monétaires, témoignages d'insécurité?*, in «Revue du Nord. Archéologie» 77, 1995, 21-26.
- , *Quelques aspects de la vie municipale au Bas-Empire à travers les textes patristiques et hagiographiques*, in CHASTAGNOL, A.; DEMOUGIN, S.; LEPELLEY, C. [edit.]: *Splendidissima...*, 39-48.
- DEL VALLE, T.: s. v. *Matriarcado*, in *Diccionario Enciclopédico Vasco*, t. 27, Donostia 1989, 188-191.
- DEL VALLE, T. [dir.], APALATEGI, J.; et alii: *Mujer vasca. Imagen y realidad*. Barcelona: Anthropos 1985.
- DEMANDT, A.: *Der Fall Roms. Die Auflösung des römischen Reiches im Urteil der Nachwelt*, München 1984.
- DEMANDT, A.; GOLTZ, A.; SCHLANGE-SCHÖNINGEN, H. (edit.): *Diokletian und die Tetrarchie. Aspekte einer Zeitenwende*, Berlin/New York 2004.
- DE MIGUEL HERMOSA, A. R.: *Datos arqueológicos sobre las comunicaciones de época romana en Álava, Navarra y Rioja*, [Memoria de Lic.], Facultad de Filología y Geografía e Historia de la UPV-EHU, Vitoria-Gasteiz, 1986.
- , *Camino y comunicaciones en Euskal Herria durante la época romana*, in «Ernaioa. Revista de Historia de Euskal Herria. Euskal Historiazko Aldizkaria» n. 3, Bilbao 1986, 7-44.
- , *Las comunicaciones en época romana en Álava, Navarra y la Rioja*, in «TAN» 10, 1991-1992, 337-363.
- , *De Pompaelo a Imus Pyrenaeus*, in [IIer] CGHN, II v., 259-265.
- DE MIGUEL VÉLEZ, N.: *Larraga: Presencia Romana*, in [III] CGHN..., CD-Rom (Comunicaciones a la Popenencia 2. Area I).
- DEMOUGEOT, E.: *Une lettre de l'empereur Honorius sur l'hospitium des soldats*, in «Revue historique de droit français et étranger» 4, 1956, 25-49.
- , *La Notitia dignitatum et l'histoire de l'Empire d'Occident au debut du V<sup>e</sup> siècle*, in «Latomus» 35, 1975, 1079-1133.
- DEMOUGIN, S.: *Les vétérans dans la Gaule Belgique et la Germanie inférieure*, in DONDIN-PAYRE, M.; RAEPSAET-CHARLIER, M. TH. (edit.): *Cités, municipes...*, 355-380.
- DESBAT, A.: *Le tonneau antique: questions techniques et problème d'origine*, in GARCÍA, D.; MEEKS, D. (edit.): *Techniques et économie antiques et médiévales. Le temps de l'innovation. Colloque d'Aix-en-Provence (mai 1996)*, Paris 1997, 113-120
- DESBORDES, J. M.; LOUSTAUD, J. P.: *La voirie urbaine de l'Aquitaine augustéenne. Un constat pessimiste*, in *Villes et agglomérations...*, 245-257.
- DESCHAMPS, L.: *L'image des Pyrénées dans la littérature latine*, in MAREIN, M.-F.; VOISIN, P. (éd.): *Eaux, terres et lieux dans l'Antiquité* (Actes du XXXXVI<sup>e</sup> Congrès de l'Association des Professeurs de Langues Anciennes de l'Enseignement Supérieur, Pau, les 23, 24, 25 mai 2003), Pau, 2004, 101-113.
- DESIDERI, P.: *La romanizzazione del Impero*, in SCHIAVONE, A. (dir.): *Storia di Roma, 2: L'Impero mediterraneo. II. I principi e il mondo*, Torino 1991, 577-626.
- DESJARDINS, E.: *Géographie historique et administrative de la Gaule Romaine*, 4 tt., Paris, 1876-1893.

- DESMOULINS, CH.: *Les inscriptions latines d'Aire et de Dax au Musée de Borda, en 1963*, in «BSB» 87, 1963, 355-60. 451-62.
- DE VICENTE BRAVO, L. C.; CASTILLO PASCUAL, M. T.: *Actividades artesanales. 5. Artesanía textil (= Antigüedad tardía, 4)*, in *HCL*, 346-348.
- DÍAZ, P. C.: *Monacato y ascesis en Hispania en los siglos V-VI*, in *Cristianesimo e specificità ...*, 377-384.
- DÍAZ, P. C.; TORRES, J. M.: *Pervivencias paganas en el cristianismo hispano (siglos IV-VII)*, in SANTOS, J.; TEJA, R. (eds.); TORREGARAY, E. (col.): *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen...*, 235-261.
- DÍAZ SANZ, M. A.; MEDRANO, M. M.: *Ocupación romana bajoimperial de Tudején (Fitero)*, in [*Ier*] *CGHN*, II v., 503-515.
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C.: *En torno a los orígenes del cristianismo hispánico*, in *Las raíces de España*, Madrid [1967], 423-43.
- , *Los orígenes cristianos de la Península vistos por algunos textos del siglo VII*, in «Cuadernos de estudios gallegos» 28, 1973, 277-84.
- , *A propósito del concilio de Zaragoza de 380 y su canon VI*, in [*I*] *Concilio Caesaraugustano...*, 225-35.
- Diccionario geográfico-histórico de España. Sección I. Comprende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipuzcoa*, Madrid 1802, 2 tt.
- , *Sección II. Comprende la Rioja ó toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos*, Madrid 1846.
- DIDIERJEAN, F.: *Le chemin de sainte Quitterie*, in «Aquitania» 17, 2000, 233-258.
- DIEGO SANTOS, J.: *Die Integration Nord- und Nord-westspaniens als römische Provinz in der Reichspolitik des Augustus. Von der konsularischen zur hispanischen Aera*, in *ANRW II: Principat*, 3. Band, Berlin-New York 1975, 523-571.
- DIEULAFAIT, C.; SABLAYROLLES, R.: *Le rempart de Saint-Lizier-en-Couserans: élément d'une défense pyrénéenne?*, in MAURIN, L.; PAILLER, J. M. (edit.): *La civilisation urbaine...*, 105-123.
- DÍEZ-CORONEL, L.: *El arte romano rústico del valle de Arán y sus pervivencias medievales*, in «Ilerda» 37, 1976, 161-203.
- , *Nuevos materiales de arte romano rústico en el valle de Arán (Lérida)*, in *XIV CNA*, Zaragoza 1977, 1087-96
- DÍEZ DE VELASCO, F.: *Balnearios y divinidades de las aguas termales en la Península Ibérica en época romana*, Madrid 1987.
- , *Termalismo y religión: consideraciones generales*, in PÉREX, M. J. (ed.): *Termalismo...*, 95-103.
- , *Termalismo y religión. La sacralización del agua termal en la Península Ibérica y el norte de Africa en el mundo antiguo*, Madrid 1998.
- DIGARD, J. P.: *Montagnards et nomades d'Iran: des «brigands» des Grecs aux «sauvages» d'aujourd'hui*, in «DHA» 2, 1976, 263-273.
- DOCKÈS, P.: *Révoltes bagaudes et ensauvagement. Ou la guerre sociale en Gaule*, in DOCKÈS, P.; SERVET, J. M.: *Sauvages et Ensauvagés (Révoltes Bagaudes et ensauvagement. Ordre sauvage et paléomarchand)*, Lyon 1980, 143-262.
- DOMERGUE, CL.: *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité romaine*, Roma 1990.
- DOMERGUE, CL. (coord.): *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas (Coloquio internacional asociado, Madrid octubre 1985)*, 2 tt., Madrid 1989.
- DOMERGUE, C.; LEROY, M. (edit.): *Mines et métallurgies en Gaul*, in «Gallia» 57, 2000, 1-158
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.: *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, Zaragoza 1979.
- , *Un estudio sobre la iberización de la provincia de Huesca*, in *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez...*, 551-566.
- , *Medallas de la antigüedad. Las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca*, Huesca 1991.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.: *La «Chronica Caesaraugustana» y la presunta penetración popular visigoda en Hispania*, in [*Los*] *Visigodos. Historia y civilización...*, 61-68.
- DOMÍNGUEZ, A.; MAGALLÓN, M. A.; CASADO, M. P.: *Carta arqueológica de España. Huesca*, Zaragoza 1984.
- DOMÍNGUEZ, X.: *Orígenes del Cristianismo en Vizcaya*, in «Zumárraga. Revista de Estudios Vascos» n. 2, 1953, 84-91.

- DONDIN-PAYRE, M.: *Magistratures et administration municipale dans les Trois Gaules*, in DONDIN-PAYRE, M.; RAEPSAET-CHARLIER, M. TH. (edit.): *Cités, municipes...*, 127-230.
- DONDIN-PAYRE, M.; RAEPSAET-CHARLIER, M. TH. (edit.): *Cités, municipes, colonies. Les processus de municipalisation en Gaule et en Germanie sous le Haut Empire romain*, Paris 1999.
- DOPICO, M. D.: *La Tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*, Vitoria-Gasteiz, Anejo n.º 5 de *Veleia*, 1988.
- D'ORS.: *Nuevas rectificaciones sobre CIL II 4911*, in «Emerita» 27, 1959, 372-374.
- , *La Era hispánica*, Pamplona 1962.
- , *La evidencia epigráfica de la Galicia romana*, in *I Reunión Gallega de Estudios Clásicos (Santiago-Pontevedra, 2-4 julio 1979)*, Santiago de Compostela 1981, 122ss.
- , *La condición jurídica del suelo en la provincias de Hispania*, in *Atti del Convegno Internazionale sul tema: I diritti locali nelle provincie romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo*, Accademia dei Lincei: Roma 1974, 251-68.
- DOUSSAU, S.: *Recherches sur le site et l'église du prieuré de Saint-Martin de Celle, Maubourguet (Hautes-Pyrénées)*, in «Archeologie du Midi Médiéval» 6, 1988, 65-89.
- , *Découverte de la centuriation romaine du territoire des Bigerriones. La civitas Turba demystifié (Hautes-Pyrénées)*, in «APOL» 15, 1996, 139-168.
- DOUSSAU, S.; VIÉ, R.: *Découverte d'un lot de monnaies romaines à Pouzac (Hautes-Pyrénées)*, in «APOL» 9, 1989, 11-41.
- DREIZEHNTER, A.: *Pompeius als Städtegründer*, in «Chiron» 5, 1975, 213-246.
- DREWS, R.: *Early Riders. The Beginnings of Mounted Warfare in Asia and Europe*, London-New York 2004.
- DRINKWATER, J. F.: *Peasants and Bagaudae in Roman Gaul*, in «EMC» 28, 1984, 349-371.
- , *The Gallic Empire: separatism and continuity in the north-western provinces of the Roman Empire*, Stuttgart 1987.
- , *Patronage in Roman Gaul and the Problem of the Bagaudae*, in WALLACE-HADRILL, A. (edit.): *Patronage in Ancient Society*, London-New York 1989, 189-203.
- , *The Bacaudae of fifth-century Gaul*, in DRINKWATER, J. F.; ELTON, H. (edit.): *Fifth-century...*, 208-217.
- , *The Usurpers Constantine III (407-411) and Jovinus (411-413)*, in «Britannia» 29, 1998, 269-298.
- DRINKWATER, J.; ELTON, H. (edit.): *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?*, Cambridge Univ. Press, 1992.
- DUBARAT, V.: *Notices historiques sur les évêques de l'ancien diocèse d'Oloron. 506-1792*, [separata] (= «BSSLAP», 2e sér., 17, 1887-1888, 37-128).
- , *Le Bréviaire de Lescar de 1541 réédité avec une Introduction et des Notes sur nos anciens liturgies locales*, Pau-Paris 1891.
- , *Notice historique sur les anciens diocèses de Bayonne, de Lescar et de Dax*, in «EHRB» 1, 1892, 12-8.
- , *Sainte Quitterie d'Aire, vierge et martyre (22 mai)*, in «EHRB» 1, 1892, 196-222.
- , *Quelques réflexions sur l'origine et le culte de Sainte Quitterie, ibid.*, 215-22.
- , *La Charte de Divielle, étude historique et critique*, in «EHRB» 7, 1898, 241-55.
- , *Études sur St. Grat, évêque et patron d'Oloron*, in ID.: *Mélanges de bibliographie et d'histoire locale*, IV, Pau 1900, 57-195.
- , *Mémoire sur les reliques et les leçons de l'office de Saint Grat, évêque et patron de la ville et du diocèse d'Oloron, d'après de nouveaux documents*, Tarbes 1926.
- DUBEDAT, Dr.: *La villa gallo-romaine du Gleyzia d'Augreilh à Saint-Sever (Landes)*, in «BSB» 112, 1987, 321-56.
- DUBOIS, CL.: *Mines, métallurgie et forêts dans les Pyrénées ariégeoises de l'Antiquité au Moyen Âge*, Projet Collectif de Recherche. S. R. A. Midi-Pyrénées, 1992, 148 pp. + 42 fig. + 27 planchas.
- , *Mines, métallurgie et forêts antiques des Pyrénées ariégeoises*, in «Bulletin de la Société de Géographie de Toulouse» 274, 1993-1994, 37-51.
- , *Les anciennes mines de plomb argentifère de l'Ariège*, in «Pallas» 46, 1997 (= *Mélanges Claude Domergue*, I), 233-238.
- DUBOIS, CL.; GUILBAUT, J. E.: *Antiques mines de cuivre du Séronais (Pyrénées ariégeoises)*, in *Mines et fonderies antiques de la Gaule. Table ronde du CNRS (Université de Toulouse-le-Mirail, novembre 1980)*, Paris 1982, 98-123.

- , *Les exploitations minières antiques de Rivérenert et des Abères, commune de Rivérenert*, in BRAEMER, FR. (dir.): *Les ressources minérales et l'histoire de leur exploitation. 108e congrès national des Sociétés Savantes (Grenoble, avril 1983)*, Paris 1986, 91-116.
- , *Un exemple d'exploitation minière antique dans les Pyrénées ariégeoises: la mine du Rougé à Esplas-de-Sérou*, in «Revue Archéologique de Narbonnaise» 22, 1989, 363-370.
- DUBOIS, J.: s. v. *Firmin, saints*, in *DHGE* 17, 1971, 252-7.
- DUBOS, B.; MAURIN, B.: *Losa, village gallo-romain, site archéologique sublacustre*, in «Aquitania» 3, 1985.
- DUCÉRE, E.: *Recherches historiques sur les fortifications du vieux Bayonne*, in «BSSLAB» [8], 1887, 113-224; [9], 1888, 1-103.
- , s. v. *Enceinte de Bayonne*, in ID.: *Dictionnaire historique de Bayonne*, t. I, Bayonne 1911, 308s.
- DUCHESNE, L.: *Fastes épiscopaux de l'ancienne Gaule*, t. I, 2. ed., Paris 1907; t. II, 2. ed., Paris 1910; t. III, Paris 1915.
- DUFOURCET, J. E.: *Les voies romaines et les chemins de Saint-Jacques dans l'ancienne Novempopulanie*, in *Congrès archéologique de France. LV<sup>e</sup> session...*, 241-64.
- DUFOURCET, E.; TAILLEBOIS, E.; CAMIADE, G.: *L'Aquitaine historique et monumentale*, 3 tt., Dax 1890, 1893, 1897.
- DUMONTIEL, J.: *Recherches sur l'histoire de l'Église Saint-Croix d'Oloron*, in «RPB» 7, 1979, 53-84.
- DUNCAN-JONES, R.: *The Economy of the Roman Empire*, Cambridge 1974.
- DUPLÁ, A.; ORTIZ DE URBINA, C.: *Civilización y barbarie en la historiografía republicana: el caso de Hispania y los pueblos del Norte*, in [III.] *Euskal Mundu-biltzarra...*, 163-172.
- DUPRÉ, E.; CHAMPNOIS, J.; PARANT, D.; SAINT-ARROMAN, C. DE: *Mines et métallurgie du Pays Basque Nord*, in *Bilan Scientifique Aquitaine 1992*, Bordeaux 1993, 125.
- DUPRÉ, E.; PARANT, D.; SAINT-ARROMAN, C. DE; TOBIE, J. L.: *Note sur un site minier et métallurgique antique de la commune d'Urepel (Pyrénées Atlantiques)*, in «APOL» 12, 1992-1993, 91-100.
- , *Mines et métallurgies antiques de la forêt d'Haira (Pyrénées-Atlantiques)*, in «Ikuska» 3, 1993, 9-23.
- DUPRÉ, E.; SAINT-ARROMAN, C. DE: *Les mines basques, un élément important du patrimoine à étudier et à protéger*, in *Actes du Colloque: La politique du patrimoine en Pays Basque: état des lieux et perspectives. Saint-Étienne de Baigorry (mai 1991)*, Bayonne 1991, 109-121.
- DUPRÉ, N.: *La place de la vallée de l'Èbre dans l'Espagne romaine. Recherches de géographie historique*, in «MCV» 9, 1973, 133-175.
- , *Frontières et limites antiques dans la Vallée de l'Èbre (Espagne)*, in *Actes du colloque Frontières en Gaule (= «Caesarodunum» 16)*, Paris 1981, 194-209.
- , *La politique romaine en Espagne pendant la II<sup>e</sup> guerre punique. L'exemple de la vallée de l'Èbre*, in «Revue des Études Latines» 59, 1981, 121-152.
- , *La vallée de l'Èbre et les routes transpyrénéennes antiques*, in *Actes du colloque Les voies anciennes en Gaule et dans le Monde Romain Occidental (= «Caesarodunum» 18)*, Paris 1983, 393-411.
- , *La forêt antique dans la région de l'Èbre*, in [Le] *Bois...*, 274-284.
- , *Les villes ibero-romaines de la Vallée de l'Èbre du I<sup>er</sup> siècle avant J. C. au milieu du I<sup>er</sup> siècle après J. C.*, in *Actes du colloque Les débuts de l'urbanisation...*, 281-91.
- , *Vigne et vin dans la région de l'Èbre antique*, in *Archéologie de la vigne...*, 123-142.
- , *Le stockage des céréales dans le bassin de l'Èbre à l'époque romaine*, in «Alimenta». *Estudios en homenaje al Dr. Michel Ponsich (= Anejos de «Gerión», III, 1991)*, 205-218.
- , *Sources médicinales et thermalisme dans le bassin de l'Èbre. Les problèmes de la documentation antique*, in «Espacio, tiempo y forma», serie 2.a, 5, 1992, 277-294.
- , *Remarques sur l'hydronymie du bassin de l'Èbre à l'époque romaine*, in BEDON, R.; MARTIN, P. M. [edit.]; TERNES, CH. M. [avec la coll.]: *Mélanges Raymond Chevallier...*, t. II, 15-31.
- , *Eau, ville et campagne dans l'Hispania romaine. À propos des aqueducs du bassin de l'Èbre*, in BEDON, R. [edit.]: *Les Aqueducs de la Gaule romaine...*, 715-743.
- , *Urbanisme et romanisation de l'Aquitaine pyrénéenne à l'Èbre*, in BEDON, R.; DUPRÉ, N. [avec la coll.]: *Amoenitas ...*, 393-413.



- , *Les Calagurris de Gaule et d'Hispanie. À propos de Saint-Martory (Haute-Garonne) et de Calahorra (La Rioja)*, in «Kalakorikos» 3, 1998, 19-28.
- DUPRÉ, N.; PÉREX, M. J.: *Thermalisme et religion dans le nord de l'Hispania*, in *[Les] Eaux thermales...*, 151-169 y 465-468 (bibliografía).
- DUPRÉ RAVENTÓS, X. (ed.): *Las capitales provinciales de Hispania, 3: Tarragona. Colonia Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, Roma 2004.
- DURÁN GUDIOL, A.: *Los santos altoaragoneses*, in «Argensola» 5, 1954, 143-63; 6, 1955, 1-13. 123-34. 237-43. 297-316.
- , s. v. *Huesca, diócesis de*, in *DHEE* 2, 1972, 1107-10.
- DURENGUES, A.: s. v. *Agen*, in *DHGE* 1, 1912, 933-41.
- *Le livre de Saint Phébade contre les Ariens*, Agen 1927.
- DURET, J.: *La villa gallo-romaine de Pujo*, in «Bulletin de la Société Ramond» 106, 1971.
- DURLIAT, J.: *Le salaire de la paix social dans les royaumes barbares (Ve-VIe siècles)*, in WOLFRAM, H.; SCHWARCZ, A. (edit.): *Anerkennung und Integration...*, 21-72.
- , *Les nobles et l'impôt du IVe au VIe siècle*, in VALLET, F.; KAZANSKI, M. (dir.): *La noblesse romaine et les chefs barbares du IIIe au VIIe siècles*, Association française d'archéologie mérovingienne, Société des amis du musée des Antiquités Nationales, 15-22.
- , *Cité, impôt et intégration des Barbares*, in W. POHL (edit.): *Kingdoms of the Empire. The integration of Barbarians in Late Antiquity...*, 153-179.
- DURU, R.: *Aux origines chrétiennes de Bordeaux. Les fouilles de Saint-Seurin*, in «Archéologia» n. 74, 1972, 18-24.
- , *La crypte de l'église Saint-Seurin de Bordeaux*, in *La sauvegarde de l'art français*, cahier 2, Paris, 1982, 57-89.
- DURU, R., et alii: *Bordeaux, Saint-Seurin, nécropoles et édifices culturels*, in *Les premiers monuments chrétiens de la France*, Paris, Picard, 1996, Atlas Archéologique de la France, 2: Sud-Ouest et Centre, 37-46.
- DUVAL, P. M.: *Les peuples de l'Aquitaine d'après la liste de Pline*, in «Revue de Philologie, Littérature et Histoire anciennes» 29, 1955, 213-227.
- , *Les plus anciennes routes de France. Les voies gallo-romaines*, in *Les routes de France depuis les origines jusqu'à nos jours*, Paris 1959, 9-24.
- , *La Gaule jusqu'au milieu du V<sup>e</sup> siècle*, in *Les sources de l'histoire de France des origines à la fin du XV<sup>e</sup> siècle*, t. I, Paris 1971.
- , *Les métamorphoses de l'historiographie aux IV<sup>e</sup> et V<sup>e</sup> siècles. Renaissance, fin ou permanence de l'Empire romain*, in *Actes du VII<sup>e</sup> Congrès de la Fédération Internationale des Associations d'Études Classiques*, II, Budapest 1984, 137-82.
- DUVAL, P. M.; KRUTA, V. (edit.): *Les mouvements celtiques du Ve au Ier siècle avant notre ère. Actes du XXVIII<sup>e</sup> colloque organisé à l'occasion du IX<sup>e</sup> Congrès International des Sciences Préhistoriques et Protohistoriques, Nice, le 19 Septembre 1976*, Paris 1979.
- DUVAL, Y.; PIETRI, L.: *Évergetisme et épigraphie dans l'Occident chrétien (IV<sup>e</sup>-V<sup>e</sup> siècle)*, in *Actes du Xe congrès international d'épigraphie grecque et latine. Nîmes, 4-9 octobre 1992*, Paris 1997, 371-396.
- [L] *Eau en Gaule. Rites sacrés et thermalisme (Les dossiers de l'archéologie, 174)*, 1992.
- [Les] *Eaux thermales et les cultes des eaux en Gaule et dans les provinces voisines (Aix-les-Bains, 1990)*, Tours/Turin 1992.
- EBEL, CH.: *Transalpine Gaul. The Emergence of a Roman Province*, Leyde 1976.
- ECHAIDE, A. M.: *Topónimos en -oz en el País Vasco español*, in «PV» 28, 1967, 11-14.
- ECHÉ, G.: *Les origines du christianisme à Agen*, in «Revue historique de l'Agenais» 98, 1972, 137-48.
- ECHEGARAY, C.: *Introducción del cristianismo en el País Vasco. Conferencia*, San Sebastián 1905.
- ECHEBARRIA, A. I.; URTEAGA, M.: *La inscripción funeraria de época romana de la ermita de San Pedro (Zegama, Guipúzcoa)*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 40, 1988, 165-169.
- ECHEVARRIA OLAIZ, A. I. [dir. y coord.]: *El Bajo Bidasoa en época romana. Guía catálogo para la visita del museo de Santa Elena (Irún)*, [Irún 1995].

- ECHEVARRIA, A.: *La cronología de las inscripciones funerarias latinas de Álava*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 41, 1989, 133-152.
- ECK, W.: *Augustus und seine Zeit*, München 1998.
- , *Die Verwaltung des Römischen Reiches in der Hohen Kaiserzeit. Ausgewählte und erweiterte Beiträge*, 2 tt., Basel 1995-1998
- ECK, W.; GALSTERER, H. (edit.): *Die Stadt in Oberitalien und in den nordwestlichen Provinzen des römischen Reiches. Deutsch-Italienisches Kolloquium im italienischen Kulturinstitut Köln*, Köln 1991.
- ECK, W.; WOLFF, H. (edit.): *Heer und Integrationspolitik. Die römischen Militärdiplome als historische Quelle*, Passau 1986.
- EHLERS, W. W. (ed.): *Aetas Claudiana. Eine Tagung an der Freien Universität Berlin (28. bis 30. Juni 2002)*, München/Leipzig 2004.
- EIBACH, D.: *Untersuchungen zum spätantiken Kolonat in der kaiserlichen Gesetzgebung unter besonderer Berücksichtigung der Terminologie*, Diss. Köln 1977.
- ELAYI, J.; BAREILLE, J. P.: *Découvertes gallo-romaines du Luc [Saints-Girons, Ariège]*, in «Aquitania» 10, 1992, 75-107.
- ELIADE, M.: *Traité d'histoire des religions* (1949), Paris 1975 (*Tratado de historia de las religiones*, 2 tt., Madrid 1974).
- , *Histoire des croyances et des idées religieuses*, 3 tt., Paris 1984.
- ELLER, C.: *The Myth of Matriachal Prehistory*, en prensa.
- ELLIS, L.: *Dacians, Sarmatians, and Goths on the Roman-Carpathian Frontier [Second-Fourth centuries]*, in MATHISEN, R. W.; SIVAN, H. S. [ed.]: *Shifting Frontiers...*, 105-125.
- ELORZA GUINEA, J. C.: *Un taller de escultura romana en la divisoria de Álava y Navarra*, in «CTER» 11, 1969, 53-87.
- , *Estelas romanas en la provincia de Álava*, in «EAA» 4, 1970, 235-74.
- , *A propósito de ciertas divinidades de época romana en la actual provincia de Álava*, in *XI CNA. Mérida 1969*, Zaragoza 1970, 815ss.
- , *Un posible centro de culto a Epona en la provincia de Álava (Albaina-Treviño)*, in «EAA» 4, 1970, 275-81.
- , *Religiones del País Vasco en época romana*, in [II] *SLAV*, 409-18.
- , *Dos nuevas estelas alavesas*, in «EAA» 5, 1972, 133-41.
- , *A propósito de la muralla romana de Iruña (Álava)*, in «EAA» 5, 1972, 183-94.
- , *Numismática antigua en la provincia de Álava*, in «EAA» 6, 1974, 183-218.
- , *Esculturas romanas en la Rioja*, Logroño 1975.
- , *El puente de Mantible*, in *XIV CNA*, Zaragoza 1977, 31-2.
- , *La romanización en el País Vasco*, in *Historia del Pueblo Vasco*, I, San Sebastián 1978, 7-16.
- ELÓSEGUI ALDASORO, J.; URSÚA SESMA, C.: *Las Bardenas Reales*, Pamplona 1990.
- Els pobles...: v. [Els] Pobles...*
- El vi a l'Antigüitat... v. [El] Vi a l'Antigüitat...*
- EMBORUJO SALGADO, M. I.: *Bagaudia y Priscilianismo: dos fenómenos contemporáneos*, in [I<sup>er</sup>] *CGHN*, II v., 395-406.
- , *Autrigones, Caristios, Várdulos y Vascones en el periodo tardorromano. Estudio de las fuentes y su problemática*, in [III] *CGHN...*, CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 2. Area I).
- EMBORUJO SALGADO, A.: *El límite entre várdulos y vascones: una cuestión abierta*, in [F<sup>r</sup>] *CGHN*, II v., 379-393. [Les] *Empereurs romains d'Espagne. Actes du Colloque International sur - - -, organisé à Madrid du 31 mars au 6 avril 1964*, Paris 1965.
- ENCARNAÇÃO, J. D': *Divindades indígenas da Lusitania*, in «Conimbriga» 26, 1987, 5-37.
- Enceintes urbaines antiques en Aquitaine. Bordeaux, Dax, Périgueux, Bazas* (Rapport ATP archéologie métropolitaine), Bordeaux 1990.
- ENGELS, FR.: *Der Sprung der Familie, des Privateigentums und des Staats*, Hottingen-Zurich 1884 (versión inglesa on-line [= *The Origin of the Family, Private Property and the State*], en «Marx/Engels Internet Archive», y ed. cast., Madrid 1987).

- ENGELS, R.: *Zur Herkunft der Votivblechen auf Grund der Namen*, in BERNHARD, H., et alii: *Der römische Schatzfund...*, 14-19.
- ESCRIBANO PAÑO, M. V.: *Sobre la pretendida condena nominal dictada por el concilio de Caesaraugusta del año 380*, in [I] *Concilio Caesaraugustano...*, 123-33.
- , *La iglesia calagurritana entre ca. 457-465. El caso del obispo Silvano*, in *Calaborra...*, 265-72.
- , *Iglesia y Estado en el certamen priscilianista. Causa Ecclesiae y Iudicium publicum*, Zaragoza 1988.
- , *El Concilio I de Caesaraugusta*, in «Revista Aragonesa de Teología» 5, 1997, 37-52.
- , *Usurpación y defensa de las Hispanias: Dídimo y Veriniano (408)*, in «Gerión» 18, 2000, 509-534.
- , *Estado actual de los estudios sobre el priscilianismo*, in SANTOS, J.; TEJA, R. (eds.); TORREGARAY, E. (col.): *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen...*, pp. 263-287.
- , *Ley religiosa y propaganda política bajo Teodosio I*, in MARCO, F.; PINA, F.; REMESAL, J. (eds.): *Religión y propaganda...*, 143-158.
- ESCRIBANO PAÑO, M. V.; FATÁS CABEZA, G.: *Recepción del cristianismo y dominación visigoda*, in A. CANELLAS LÓPEZ (dir.): *Aragón en su historia*, Zaragoza 1980, 91-96.
- , *La antigüedad tardía en Aragón (284-714)*, Zaragoza 2001.
- ESCRIBANO PAÑO, M. V.; SANZ, J.: *Zaragoza en la Antigüedad Tardía (285-714)*, Zaragoza 1998.
- ESCODÉ-QUILLET, J. M.; MAISSANT, C.; SABLAYROLLES, R. (sous la direction de - -): *L'Ariège (= CAG 9)*, Paris 1997.
- ESCODÉ-QUILLET, J. M.; MAISSANT, C.: *Saint-Lizier*, in ESCUDÉ-QUILLET, J. M.; MAISSANT, C.; SABLAYROLLES, R. (sous la direction de - -): *L'Ariège...*, 150-160.
- , *Saint-Girons*, in ESCUDÉ-QUILLET, J. M.; MAISSANT, C.; SABLAYROLLES, R. (sous la direction de - -): *L'Ariège...*, 138-143.
- ESMONDE CLEARY, S. E.; JONES, M.; WOOD, J.: *The late Roman defences at Saint-Bertrand-de-Comminges (Haute-Garonne), interim report*, in «Journal of Roman Archaeology» 11, 1999, 343-354.
- ESMONDE CLEARY, S. E.; WOOD, J.: *Le rempart de la «ville haute»*, in SABLAYROLLES, R. (coord.): *Lugdunum des Convènes...*, 65-75.
- España eremítica. Actas de la VI Semana de Estudios monásticos. Abadía de San Salvador de Leyre, 15-20 de septiembre de 1963*, Pamplona 1970 (= «Analecta Legerensia», 1).
- España romana (218 a. de J. C.-414 de J. C.) (= Historia de España fundada por R. MENÉNDEZ PIDAL y dirigida por J. M. JOVER ZAMORA, Madrid 1982, t. II)*, en 2 vv. 1er vol.: *La conquista y la explotación económica*, por A. MONTENEGRO DUQUE y J. M. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ; 2.º vol.: *La sociedad, el Derecho, la cultura*, por J. MANGAS, J. M. ROLDÁN, J. J. SAYAS, etc.
- España Sagrada. Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y términos de todas sus provincias...*, por E. FLÓREZ, M. RISCO, A. MERINO, etc., Madrid 1747-1879, 52 vv.
- ESPINOSA RUIZ, U.: *Estudios de bibliografía arqueológica riojana: Prehistoria e Historia Antigua*, Logroño 1981.
- , *Iuridici de la Citerior y patroni en Calagurris*, in «Gerión» 1, 1983, 305-25.
- , *La iglesia hispano-visigoda de Albelda*, in «Cuadernos de investigación. Historia» (Logroño) 9, 1983, 1. fasc., 231-241.
- , *Calagurris Iulia*, Logroño 1984.
- , *Calagurris y Sertorio*, in *Calaborra...*, 189-99.
- , *Antiguas estelas discoideas en la Rioja*, in «Berceo» nn. 108-109, 1985 [1986], 81-94.
- , *Das Gestalt eines Grammaticus Latinus im westlichen Teil des römischen Reiches: eine epigraphische Revision*, in «ZPE» 68, 1987, 241-246.
- , *Riqueza mobiliaria y promoción política: los Mamiliii en Tritium Magalllum*, en «Gerión» 6, 1988, 263-71.
- , *La ciudad romana de Varea*, in «Estrato...» 1, 1989, 4-9.
- , *Una officina lapidaria en la comarca de Camero Nuevo (La Rioja)*, in *Estudios sobre la Antigüedad...*, 403-417.
- , *Vareia, enclave romano en el valle del Ebro*, Logroño 1990.
- , *El siglo V en el valle del Ebro: arqueología e historia*, in «Antigüedad y Cristianismo» 8, 1991, 275-288.
- , *Bajo la República Romana (= Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración, 1)*, in *HCL*, 99-108.

- , *Ordenación territorial* (= *Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración*, 3), in *HCL*, 115-146.
- , *Actividades económicas. 1. La agricultura* (= *Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración*, 6), in *HCL*, 179-188.
- , *Actividades económicas. 3. El caso de G. Valerius Verdullus*, *ibid.*, 201-204.
- , *Actividades económicas. 5. El alfar de Vareia*, *ibid.*, 210-217.
- , *Actividades económicas. 6. La oficina lapidaria de Vareia*, *ibid.*, 217-224.
- , *Formas de vida cotidiana. 1. esquema de la sociedad local* (= *Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración*, 7), in *HCL*, 225-227.
- , *Actividades económicas. 1. Agricultura bajoimperial: testimonios* (= *Antigüedad tardía*, 3), in *HCL*, 329-333.
- , *Actividades artesanales. 1. Taller de bronceista* (= *Antigüedad tardía*, 4), in *HCL*, 339-341.
- , *Actividades artesanales. 2. Metalurgia del hierro* (= *Antigüedad tardía*, 4), in *HCL*, 341-342.
- , *Actividades artesanales. 3. El molino harinero* (= *Antigüedad tardía*, 4), in *HCL*, 342-343.
- , *Vareia en el s. v: última etapa de la ciudad* (= *Entre el mundo antiguo y el medievo*, 2), in *HCL*, 383-387.
- , *La ciudad en el valle del Ebro durante la Antigüedad tardía*, in *VII Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1997, 37-59.
- ESPINOSA RUIZ, U. (coord.): *Historia de la ciudad de Logroño, I: Antigüedad*, Logroño 1994 (v. *HCL*).
- ESPINOSA, U.; GONZÁLEZ, A.: *Noticia de un yacimiento arqueológico prerromano y romano situado en el cerro y zona de Santa Ana (Entrena, Logroño)*, in *XIV CNA*, Zaragoza 1977, 1021-1048.
- ESPINOSA, U.; LÓPEZ, R.: *Agua y cultura antigua en el Alto-Medio Ebro*, in PÉREX, M. J. (ed.): *Termalismo...*, 259-268., 259-268.
- ESPINOSA, U.; MARTÍNEZ, J.: *Actividades artesanales. 4. Centros alfareros locales* (= *Antigüedad tardía*, 4), in *HCL*, 343-346.
- ESPINOSA, U.; PÉREZ, A.: *Tritium Magallum: de ciudad peregrina a municipio romano*, in «AEA» 55, 1982, 65-87.
- ESPINOSA, U.; SÁNCHEZ, J.: *Vareia: la investigación y las fuentes. 2. La arqueología vareyense*, in *HCL*, 151-157.
- , *Vareia: la investigación y las fuentes. 3. Evolución general durante el Alto Imperio*, *ibid.*, 157-158.
- ESPINOSA, U.; TIRADO, J. A.: *Monedas del imperio galo en Vareia*, in «Estrato...» 3, 1991, 26-30.
- ESPINOSA, U.; TUDANCA, J. M.: *Varea (Logroño), presente y futuro de un yacimiento romano*, in «Estrato...» 2, 1990, 17-21.
- ESPINOSA, U.; USERO, L. M.: *Eine Hirtenkultur im Umbruch. Untersuchungen zu einer Gruppe von Inschriften aus dem conventus Caesaraugustanus (Hispania Citerior)*, in «Chiron» 18, 1988, 477-497.
- Estado actual de los estudios sobre Aragón. Actas de las Cuartas Jornadas celebradas en Alcañiz, del 26 al 28 de noviembre de 1981*, I-II, Zaragoza 1982.
- ESTEBAN DELGADO, M.: *El País Vasco atlántico en época romana*, Donostia [1990].
- , *Aproximación a la Guipúzcoa de los primeros siglos de nuestra Era*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 42, 1990, 337-344.
- , *Acerca de la época romana en el País Vasco Atlántico: método y resultados de una investigación*, in «Mundaiz» (Univ. de Duesto, San Sebastián) 41, 1991, 59-67.
- , *Zarauz. I Campaña de prospección con catas*, in «Arkeoikuska» 92, 1992, 249-253.
- , *Yacimiento de Arbiun (Zarauz)*, in «Arkeoikuska» 93, 1994, 214-217.
- , *Arbiun (Zarautz)*, in «Arkeoikuska» 96, 1996, 133-136.
- , *La presencia romana en el Bajo Bidasoa*, in ECHEVARRIA OLAIZ, A. I. [dir.-coord.]: *El Bajo Bidasoa en época romana...*, XVII-XXVII.
- , *El poblamiento de época romana en Guipúzcoa*, in «Isturitz...» 8, 1997, 53-73.
- , *La Vardulia costera: la franja litoral guipuzcoana entre los ríos Divae y Menlasci*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (ed.): *Gijón...*, 178-191.
- ESTEBAN, M.; IZQUIERDO, M. T.: *Cerámica de paredes finas decorada de Santa María del Juncal (Irún, Guipúzcoa)*, in [La] *Romanització del Pirineu...*, 89-96.
- , *La cerámica de paredes finas engobada como síntoma de las relaciones del Bajo Bidasoa con el valle medio del Ebro*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 47, 1995, 221-26.

- ESTORNÉS LASA, B.: *Historia general de Euskalerrria. 221 a. de C.-476 d. de C. Époque romane*, San Sebastián 1978.
- Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza 1986.
- Estudios sobre la Antigüedad en homenaje al profesor Santiago Montero Díaz* (= Anejos de «Gerión», II, 1989.
- ÉTIENNE, R.: «*Quadragesima*» ou «*Quinquagesima Hispaniarum*», in «*REA*» 53, 1951, 62-70.
- , *Le voyage pyrénéenne d'Auguste en 26-25 av. J. C.*, in «*AM*» 64, 1952, 5-14.
- , *Les passages transpyrénéens dans l'Antiquité. Leur histoire jusqu'en 25 av. J. C.*, in «*AM*» 67, 1955, 295-312.
- , *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, Paris 1958 (2. ed., 1974).
- , *Bordeaux antique*, Bordeaux 1962.
- , *Les importations de vin campanien en Aquitaine*, in *Vignobles et vins...*, 13-25.
- , *Apprentissage et épanouissement de la romanisation*, in HIGOUNET, CH. (dir.): *Histoire de l'Aquitaine...*, I, 65-100. 121ss.
- , *L'Aquitaine gallo-romaine*, in HIGOUNET, CH. (dir.): *Histoire de l'Aquitaine...*, II, 33-77.
- , *Les syncrétismes religieux dans la Péninsule Ibérique à l'époque impériale*, in *Les syncrétismes dans les religions grecque et romaine*, Paris 1973, 153ss.
- , *Strabon (IV, 2, 1) et la fondation de Burdigala*, in *Mélanges d'histoire ancienne offerts à William Seston*, Paris 1974, 167-74.
- , *L'attraction des villes dans l'Aquitaine gallo-romaine*, in *[L] Urbanisation de l'Aquitaine...*, 5-12.
- , *Deux «Dacquois» en Péninsule Ibérique*, in *[Les] Landes...*, 77-82 (= «*BSB*» 102, 1977, 291-299).
- , *Ausone ou les ambitions d'un notable aquitain*, Bordeaux 1986.
- , *Ausone, propriétaire terrien et le problème du latifundium au IV<sup>e</sup> siècle ap. J. C.*, in CHRISTOL, M.; DEMOUGIN, S.; et alii. (edit.): *Institutions, société...*, 305-311.
- ÉTIENNE, R.; FABRE, G.: *L'immigration à Tarragone, capitale d'une province romaine d'Occident*, in *Homenaje a A. García Belido*, IV = «*Revista de la Universidad Complutense*» 18, 1979, 97-115.
- ÉTIENNE, R.; FABRE, G.; LE ROUX, P.; TRANOY, A.: *Les dimensions sociales de la romanisation dans la Péninsule Ibérique des origines à la fin de l'Empire*, in PIPPIDI, D. M. (edit.): *Assimilation et résistance...*, 95-107.
- ÉTIENNE, R.; MAYET, F.: *Les élites marchandes de la péninsule ibérique*, in NAVARRO, M.; DEMOUGIN, S. (edit.): *Élites hispaniques*, Bordeaux 2001, 89-99.
- Euskal Herriaren historiaz, I: Donostiako Udako ikastaroak III. 1984.eko Iraila*, Bilbo 1985.
- Euskal Herriko Atlasa. Geografia-Ekonomia-Historia-Artea*, Donostia 1982.
- Euskal Herriko erromanizazioari buruzko 1. nazioarteko solasaldia* (Donostia, 1996) (= «*Isturitz...*» 8-9, 1997).
- [II.] *Euskal Mundu-biltzarra - II Congreso Mundial Vasco. Euskal Herriaren historiari buruzko biltzarra - Congreso de Historia de Euskal Herria. T. I: Hasteratik kristautzera arte - De los orígenes a la cristianización*, Donostia: Txertoa 1988.
- [III.] *Euskal Mundu-biltzarra - II Congreso Mundial Vasco. Antropologi biltzarra - Congreso de Antropología. 1. Atala - Area I: Antropología Fisikoa - Antropología Física, 1. t.*, Donostia: Txertoa 1988.
- EYDOUX, H. P.: *Résurrection de la Gaule*, Paris 1961.
- EYMANN, H. S.: *Eutropius Presbyter und sein Traktat 'De similitudine carnis peccati'*, Frankfurt-New York 1985.
- FABRE, Gabrielle: *Les civilisations proto-historiques de l'Aquitaine: suivi du répertoire des découvertes protohistoriques faites dans les départements des Landes, Basses et Hautes-Pyrénées, Gers, Lot-et-Garonne*, Paris 1952.
- FABRE, Georges: *Le tissu urbain dans le nord-ouest de la Péninsule Ibérique*, in «*Latomus*» 29, 1970, 314-39.
- , *La présence romaine entre l'Adour et les Pyrénées*, Pau 1973 [Annexes du Centre départemental de documentation pédagogique des Pyrénées-Atlantiques, n. 3].
- , *Les divinités 'indigènes' en Aquitaine méridionale sous l'Empire romain*, in *Religio deorum...*, 177-191.
- , *Aspects de la vie économique et sociale dans la vallée du Louron (Hautes-Pyrénées) à l'époque romaine*, in «*REA*» 88, 1986, 63-76.
- , *Les stations thermales de l'Aquitaine méridionale*, in *[L] Eau en Gaule...*, 68-73.
- , *Note sur le sarcophage de Lucq-de-Béarn*, in *Terres et Hommes du Sud. Hommage à P. Tucoo-Chala*, Pau 1992, 196-200.

- , *Oloron-Sainte Marie (Pyrénées Atlantiques)*, in *Villes et agglomérations...*, 122-124.
- , *La dimension sociale du contrôle de l'espace dans les Pyrénées occidentales et centrales: quelques remarques*, in FABRE, G. (edit.): *Organisation des espaces antiques...*, 135-144.
- , *À l'ombre d'Ag(h)eio: quelques réflexions à propos d'une divinité secondaire des Pyrénées Centrales*, in «Pallas» 50, 1999, 153-160.
- , *La villa du pont d'Oly (Jurandon)*, in RÉCHIN, F. (textes réunis par--): *Nouveaux regards...* (en prensa).
- , *Un nouveau pagus pyrénéen, d'après l'inscription votive de Vignec (Hautes-Pyrénées)*, in GARRIDO-HORY, M.: GONZALÉS, A. (eds.): *Histoire, espaces et marges de l'antiquité. Hommages Monique Clavel-Lévêque*, 3, 2004.
- FABRE, G. (dir.): *La montagne dans l'Antiquité. Actes du colloque de la Société des Professeurs d'Histoire Ancienne de l'Université (Pau, mai 1990)*, Pau 1992 (= «Cahiers de l'Université de Pau» 23, 1992).
- FABRE, G. (edit.); PLANA, R.; RECHIN, F. (coll.): *Organisation des espaces antiques: entre nature et histoire. Table ronde organisée par le GRA, Université de Pau et des Pays de l'Adour (mars 1997). Textes réunis par —*, Pau-Biarritz 2000.
- FABRE, G.; LUSSAULT, A. (avec la collab. de -): *Pyrénées-Atlantiques* (= CAG 64), Paris 1994.
- FABRE, J. M.: *Les carrières de marbre du versant nord pyrénéen*, in [L] *Aquitaine et l'Hispanie...*, en prensa.
- FABRE, J. M.; SABLAYROLLES, R.: *Le dieu Erriape et les isotopes stables: les carrières antiques des Pyrénées, entre terrain et laboratoire*, in [Les] *Marbres blancs des Pyrénées...*, 131-168.
- FABRE, G.; SILLIÈRES, P.: *Introduction*, in IID.: *Inscriptions Latines d'Aquitaine...*, 13-111.
- FÁBREGA, A.: *Pasionario hispánico (siglos VII-XI)*, 2 tt., Madrid-Barcelona 1953.
- FALQUÉ, E.; GASCÓ, F. (edit.): *Modelos ideales y prácticas de vida en el mundo clásico*, U. I. M. P., Sevilla 1993.
- FARIÑA, J.: *Un nuevo silo en el oppidum de Iruña (Trespuentes, Álava)*, in «EAA» 1, 1966, 182s.
- FATÁS CABEZA, G.: *Aproximación al estudio de la expansión vasca en los siglos II y I antes de Cristo*, in [III] *SIAY*, 435-442.
- , *Sobre Suessetanos y Sedetanos*, in «AEA» 44, 1971, 109-125.
- , *La Sedetania. Las tierras zaragozanas hasta la fundación de Caesaraugusta*, Zaragoza 1973.
- , *Los Sedetanos como instrumento de Roma. La importancia y significación de la Salduie ibérica en la romanización de la cuenca del Ebro*, in *Homenaje a don Pío Beltrán. Anejos de «AEA»*, VII, Zaragoza 1974, 105-119.
- , *Algunas aportaciones sobre Tarazona en la Antigüedad*, in *Miscelánea ... Antonio Beltrán*, 197-212.
- , *La población prerromana del Pirineo Central según las fuentes y los testimonios antiguos (Estado de la cuestión)*, in [Els] *Pobles...*, 211-223.
- , *Los pueblos antiguos del Pirineo aragonés* (= «Cuadernos de Zaragoza» n.º 34), Zaragoza s. a. (1978?), 43 pp. (casi lo mismo que el trabajo anterior, con otra presentación).
- , *Contrebia Belaisca (Botorrita, Zaragoza), II. Tabula Contrebiensis*, Zaragoza 1980.
- , *Caesaraugusta christiana*, in [I] *Concilio Caesaraugustano...*, 135-160.
- , *Romanos y Celtíberos citeriores en el s. I antes de Cristo*, in «Caesaraugusta» 53-54, 1981, 195-233.
- , *Para una etnogeografía de la cuenca media del Ebro*, in ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Paleoetnología de la Península...*, 223-232.
- , *Apunt sobr els ilergets y llurs terres occidentals*, in «Fonaments» 6, 1987, 11-22.
- , *Apuntes sobre organización política de los celtíberos*, in *I Simposium [sic] sobre los Celtíberos. Daroca (Zaragoza), 24-26 de abril de 1986*, Zaragoza 1987, 9-18.
- , *Notas sobre el territorio vascón en la Edad Antigua*, in *Actas del IV Coloquio...*, 383-98.
- , *Los vascones y su territorio*, in MONTENEGRO, A. et alii: *Historia de España. 2. Colonizaciones y formación de los pueblos prerromanos*, Madrid 1989, 376-428.
- , *Iberos y celtas de la cuenca media del Ebro*, *Ibid.*
- , *Homenaje al profesor Miquel Tàrradell: para un estudio del Pirineo prerromano*, in [La] *Romanització del Pirineu...*, 19-22.
- , *Los Pirineos meridionales y la conquista romana*, in UNTERMANN, J.; VILLAR, F. (edit.): *Lengua y cultura...*, 289-315.
- , *De com els Pirineus esdevingueren frontera*, in BERTRANPETIT, J.; VIVES, E. (edit.): *Muntanyes i població. El passat dels Pirineus...*, 157-169.

- , *El Ebro Medio, trifuinio paleohispánico*, in RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; NAVARRO, F. J. (edit.): *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania...*, 29-49.
- FATÁS, G., et alii: *Los celtas en el valle medio del Ebro*, Zaragoza 1989.
- FATÁS, G.; MARTÍN BUENO, M. A.: *Un mausoleo de época imperial en Sofuentes (Zaragoza)*, in «*Madrider Mitteilungen*» 18, 1977, 232-271.
- FEARS, J. B.: *The cult of Jupiter and Roman Imperial Ideology*, in *ANRW II: Principat*, 17.2, Berlin-New York 1981, 827-948.
- FÉNIÉ, B.: *Les substrats linguistiques dans les noms de paroisses de la Grande Lande*, in [La] *Grande Lande...*, 127-138.
- FERDIÈRE, A. (dir.): *Monde des morts, monde des vivants en Gaule rurale. Actes du Colloque ARCHEA/AGER (Orléans, 7-9 février 1992)*, Tours 1993.
- FERENBACH, D.: *Préhistoire et peuplement ancien du peuple basque*, in [II.] *EMB: Antropologi...*, 9-24.
- FERNÁNDEZ ALONSO, J.: s. v. *Espagne*, in *DHGE* 15, 1963, 892ss.
- FERNÁNDEZ ARDANAZ, S.: *La diffusione del cristianesimo nel nord-ovest della Penisola Iberica: aspetti sociali ed antropologici*, in *XXXIX Corso di cultura sull'arte ravennate e bizantina*, Ravenna 1992, 297-358.
- , *Cristianizzazione e cambiamenti sociali nelle culture montane del Nord dell'Hispania*, in *Cristianesimo e specificità...*, 485-512.
- FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A.: *El mosaico de las musas de Arróniz y su restauración en el Museo Arqueológico Nacional*, in «*AEA*» 18, 1945, 342-50.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M. C.: *Villa romana y basílica cristiana en Hispania*, in [La] *Religión romana en Hispania...*, 383-9.
- , *Villas romanas en España*, Madrid 1982.
- FERNÁNDEZ NIETO, F. J.: *El Derecho en la España Romana*, in *ER II*, 159-213.
- , *Revisión histórica del Bronce de Cortono*, in VILLAR, F.; FERNÁNDEZ, M. P. (eds.): *Religión, lengua...*, 373-387.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C.: *La ciudad hispanorromana en los territorios septentrionales de la Península Ibérica*, in [La] *Ciudad hispanorromana...*, 224-245.
- , *Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Gijón*, in *Astures. Pueblos y culturas en la frontera del Imperio*, Gijón 1995, 213ss.
- , *La ciudad romana de Gijón: orígenes y dinámica histórica*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (coord.): *Los orígenes...*, 1109-1124.
- , *Gijón en el Bajo Imperio: la evidencia arqueológica*, in *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio, II*, Salamanca 1997, 451-464.
- , *La ciudad en la Antigüedad Tardía en la cornisa cantábrica*, in GARCÍA MORENO, L. A.; RASCÓN MARQUÉS, S. (edit.): *Acta Antiqua Complutensis I, ...*, 73-86.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. (coord.): *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana (Coloquio internacional)*, Gijón-Madrid 1996.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. (ed.): *Gijón puerto romano. Navegación y comercio en el Cantábrico durante la antigüedad*, Gijón 2003.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA ENTERO, V. (eds.): *Termas romanas en el Occidente del Imperio. II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón. Gijón 1999*, Gijón 2000.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C.; MORILLO CERDÁN, A.: *Fortificaciones urbanas de época bajoimperial en Hispania. Una aproximación crítica (Primera Parte)*, in «*Cupauam*» 18, 1991, 227-259; (*Segunda Parte*), *ibid.*, 19, 1992, 319-360.
- , *De Brigantium a Oiasso. Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*, Madrid 1994.
- , *La muralla de Iruña en el contexto de las fortificaciones urbanas bajoimperiales de la región septentrional de la Península Ibérica*, in «*Isturitz...*» 9, 1997, 735-742.
- , *Urban fortifications and land defence in Later Roman Spain*, in *Proceedings of the XVIth International Congress of Roman Frontier Studies (Leiden, 1995)*, Oxbow Monograph 91, 1997, 343-346.
- , *La tierra de los Astures. Nuevas perspectivas sobre la implantación romana en la antigua Asturias*, Gijón 1999.

- , *Entre el prestigio y la defensa: la problemática estratégico-defensiva de las murallas tardorromanas en Hispania*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 577-589.
- , *El puerto de Santander y otros enclaves marítimos de la Cantabria romana*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (ed.): *Gijón...*, 135-151.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C.; MARTÍNEZ MAGANTO, J.: *Las industrias de salazón en el Norte de la Península Ibérica en época romana. Nuevas aportaciones*, in «AEA» 67, 1994, 115-134.
- FERNÁNDEZ PALACIOS, F.: *Foruaga, topónimo de un barrio de Arcaya en el siglo XVIII: reflexiones acerca del pasado romano del pueblo*, in «Veleia» 13, 1996, 243-255.
- , *Estrabón e Iberia. A propósito de un libro reciente*, in «Gerión» 18, 2000, 551-570.
- , *Comentarios de epigrafía vizcaína romana y la municipalización en el territorio de la actual Euskadi*, in «Gerión» 22, 2004, 479-492.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J.: *La crisis del s. III en la Bética*, Granada 1981.
- FERNÁNDEZ VEGA, P. A.: *La casa de atrio en la España romana*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 681-697.
- FERRARY, J. L.: *La liberté des cités et ses limites à l'époque républicaine*, in «Mediterraneo Antico. Economie, società e culture» II/1, 1999, 69-84.
- FERREIRO, A. (ed.): *The Visigoths: studies in culture and society*, Leiden-Boston-Köln 1999.
- FERRY, D.; LASSURE, J. M.: *La villa gallo-romaine de La Grange à Saint Elix-Theux (Gers). Trouvailles anciennes et récentes*, in «RC» 89, 1976, 401-24.
- FEUGÈRE, M.: *Le trésor de Donzacq (Landes)*, in «Aquitania» 3, 1985, 105-111.
- FEUILLÉE, P.; RAT, P.: *Structures et Paléogéographie Piréneo-Cantabriques*, in *Colloque d'Histoire structurale du Golfe de Gascogne*, Paris 1971, t. II/1, 1-48.
- FÉVRIER, P. A.: *Enceinte et colonie (de Nîmes à Vérone, Toulouse et Tipasa)*, in *Hommage à Fernand Benoit* (= «Revue des Études Ligures» 33-37, 1967-1971), III, Bordighera 1969, 277-286.
- , *Villes et campagnes des Gaules sous l'Empire*, in «Ktema» 6, 1980, 359-372.
- FILLOY NIEVA, I.: *Memoria de la I campaña de sondeos estratigráficos en el yacimiento de Carasta (Caicedo Sopena, Álava)*, in «EAA» 17, 1990, 7-36.
- , *Memoria de la campaña de sondeos estratigráficos en el yacimiento de «El Riberón / Ruines» (Castillo de Sopena, Álava). 1989*, in «EAA» 17, 1990, 71-128.
- , *Tabalies y otros elementos de anclaje en la necrópolis celtibérica de La Hoya (Laguardia-Álava)*, in BURILLO, F. (coord.): *II Simposio...*, 241-246.
- , *Temas iconográficos en las estelas funerarias de la II.ª Edad del Hierro en Álava. Representaciones astrales, animales y humanas*, in [IV] *Congreso Internacional sobre la Estela Funeraria...*, 343-358.
- , *Distribución de mercancías en época romana en Álava. El caso de los recipientes*, in «Isturitz...» 8, 1997, 321-357.
- , *Testimonios en torno al mundo de las creencias en época romana en territorio alavés*, in «Isturitz...» 9, 1997, 765-795.
- , *Una ocultación de herramientas y útiles de época tardorromana en el asentamiento de las ermitas (Espejo, Álava)*, in *Euskonews & Media* n. 73. (2000 / 3-31 / 4-7).
- FILLOY NIEVA, I.; GIL ZUBILLAGA, E.: *Memoria de las intervenciones arqueológicas en el yacimiento de Uralde (Condado de Treviño). 1989*, in «EAA» 18, 1993, 101-139.
- , *La romanización en Álava. Catálogo de la exposición permanente sobre Álava en época romana del Museo de Arqueología de Álava*, Vitoria-Gasteiz 2000.
- , *Las sociedades indígenas a la llegada del mundo romano*, in IIDEM: *La romanización en Álava. Catálogo...*, 19-36.
- , *El poblamiento de época romana en Álava*, in IIDEM: *La romanización en Álava. Catálogo...*, 39-58.
- , *Vías de comunicación de época romana en el territorio alavés*, in IIDEM: *La romanización en Álava. Catálogo...*, 61-66.
- , *Arquitectura de época romana en Álava*, in IIDEM: *La romanización en Álava. Catálogo...*, 69-78.
- , *La economía y la cultura material de época romana en territorio alavés*, in IIDEM: *La romanización en Álava. Catálogo...*, 81-93.
- , *Las creencias de época romana en territorio alavés*, in IIDEM: *La romanización en Álava. Catálogo...*, 95-111.



- , *Asentamientos de época romana en territorio alavés*, in IIDEM: *La romanización en Álava. Catálogo...*, 115-144.
- , *Vías y comercio en Euskal Herria en época romana* (<http://www.euskonews.com/0037z/bk/gaia3705es.html>).
- FILLOY, I.; GIL, E.; IRIARTE, A.: *Algunas precisiones en torno a la ciudad romana de Iruña*, in «Cuadernos de sección de Eusko Ikaskuntza. Prehistoria-Arqueología» 4, 1991, 243-263.
- , *Iruña/Veleia*, in *[La] Ciutat...*, II, 155-156.
- , *El territorio alavés en el Bajo Imperio*, in *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, v. II, Salamanca 1997, 465-475.
- FISHWICK, D.: *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire, vol. III: Provincial cult*, 4 tt. Leiden-Boston-Köln 2002-2004.
- FITA, F.: *El candelabro sideral de Herramélluri*, in «BRAH» 44, 1904, 277ss.
- FLAM-ZUCKERMANN, L.: *À propos d'une inscription de Suisse (CIL, XIII, 5010). Étude du phénomène du brigandage dans l'Empire romain.*, in «Latomus» 24, 1970, 451-473.
- FLÓREZ, E.: *La Cantabria. Disertación sobre el sitio, y extensión que tuvo en tiempo de los romanos la región de los Cántabros, con noticia de las regiones confinantes, y de varias poblaciones antiguas. Discurso preliminar al tomo XXIV de la España Sagrada sobre la Provincia Tarraconense*, Madrid 1768 (= ES, t. 24).
- FLORISTÁN SAMANES, A.; MARTÍN DUQUE, A. J. (dir.): *Gran Atlas de Navarra, I: Geografía* (dir. por A. Floristán Samanes); II: *Historia* (dir. por A. Martín Duque); III: *Mapas*, Pamplona 1986.
- FLORUS: *Epitome*, ed. O. ROSSBACH, Leipzig 1896.
- FONDEVILLE, C.; GODIN, R.; HENRY, O.; MÉTOIS, A.; VERGAIN, PH.: *Évaluation archéologique de la crypte de l'église abbatiale consacrée à Sainte Quitterie au Mas d'Aire-sur-l'Adour (Landes) (1995-2000)*, in «Aquitania» XVIII, 2001-2002, 301-341.
- FONTAINE, J.: *Valeurs antiques et valeurs chrétiennes dans la spiritualité des grands propriétaires terriens à la fin du IVe siècle occidental*, in *Epectasis. Mélanges patristiques offerts au cardinal Jean Danielou*, Paris 1972, 571-95.
- , *Société et culture chrétiennes sur l'aire circumpyrénéenne au siècle de Théodose*, in «Bulletin de Littérature ecclésiastique» 75, 1974, 241-82.
- , *Iconographie et spiritualité dans la sculpture chrétienne de l'Espagne du IVe au VIIIe siècle*, in «Revue d'histoire de la Spiritualité. Revue d'ascétique et Mystique» 50, 1974, 285-313.
- , *Romanité et hispanité dans la littérature hispano-romaine des IVe et Ve siècles*, in PIPPIDI, D. M. (edit.): *Assimilation et résistance...*, 301-22.
- , *L'aristocratie occidentale devant le monachisme aux IVème et Vème siècles*, in «Rivista di storia e letteratura religiosa» 15, 1979, 28-53.
- , *Panorama espiritual del Occidente peninsular en los siglos IV y V. Por una nueva problemática del priscilianismo*, in *Primera reunión gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela 1981, 185ss.
- , *El ascetismo, ¿manzana de discordia entre latifundistas y obispos en la Tarraconense del siglo IV?*, in *[I] Concilio Caesaraugustano...*, 201-206.
- Fontes Hispaniae Antiquae. Publicadas bajo los auspicios y a expensas de la Universidad de Barcelona por A. SCHULTEN [v.] y P. BOSCH GIMPERA*, Barcelona 1922-1959, 8 vv.
- [La] Formación de Álava. 650 aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982). Congreso de Estudios Históricos*, Vitoria 1985 [t. I: *Ponencias*; t. II (dos vols. de paginación consecutiva): *Comunicaciones*].
- FOURDRIN, J. P.; MONTURET, R.: *Une tour du front oriental de l'enceinte antique de Bayonne*, in «Aquitania» XVIII, 2001-2002, 279-299.
- FORNI, G.: *Il reclutamento delle legioni da Augusto a Diocleziano*, Milano-Roma 1953.
- , *L'occupazione militare romana della Spagna Nord-occidentale: analogie e paralleli*, in *Legio VII...*, 207-225.
- , *Dalle difficoltà di assoggettamento agli effetti della romanità: sinossi asturo-calleca*, in *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo 1977, 47-65.
- FORTACÍN, J.: *La donación del diácono Vicente al monasterio de Asán y su posterior testamento como obispo de Huesca en el s. VI. Precisiones críticas para la fijación del texto*, in «Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita» 47-48, 1983, 7-70.
- FORTSON, B. W.: *Indo-European Language and Culture. An Introduction*, Malden, MA: Blackwell Publishing, 2004.

- FOSSARD, D.: *La chronologie des sarcophages d'Aquitaine*, in *Actes du V<sup>e</sup> Congrès International d'Archéologie Chrétienne. Aix-en-Provence 13-19 sept. 1954*, Città del Vaticano-Paris 1957, 321-33.
- FOUET, G.: *Un terroir de vallée sous-pyrénéenne à l'époque romaine*, in «Pirineos. Revista del Instituto de Estudios Pirenaicos» 10, 1954, 381-405.
- , *Les monuments funéraires gallo-romains de Saint-Pé-d'Ardet*, in *Actes du II<sup>e</sup> Congrès Intern. d'études pyrénéennes...*, t. VI, 21-36.
- , *La villa gallo-romaine de Gelleneuve, commune de Mouchan (Gers)*, in *Mémoires de la Société archéologique du Midi de la France*, t. 27, 1961
- , *Une cime pyrénéenne consacrée à Jupiter: le Mont-Sacon (H. P.)*, in «Gallia» 21, 1963, 275-94.
- , *Cultes gallo-romains de sommets dans nos Pyrénées Centrales*, in «RC» 76, 1963, 7-21.
- , *La villa gallo-romaine de Montmaurin vers le milieu du IV<sup>e</sup> siècle*, in *Actes du XVIII<sup>e</sup> Congrès de la Fédération des sociétés académiques et savantes de Languedoc-Pyrénées-Gascogne tenu à Saint-Gaudens les 2, 3 et 4 juin 1962*, Tarbes 1963, 121-133.
- , *La villa d'Es Cabiros à Larroque et la voie romaine de Montmaurin à Saint-Bertrand-de-Comminges*, in «Pallas. Annales publiés par la Faculté des Lettres de Toulouse» 17, 1968, 127-36.
- , *La villa gallo-romaine de Montmaurin (H. G.)* (= XX<sup>e</sup> Supplément à «Gallia»), Paris 1969.
- , *Vestiges du sanctuaire gallo-romain et de la nécropole de Corneilhan à Sarrecave (H. G.)*, in «RC» 82, 1969, 153-169.
- , *Constructions hexagonales gallo-romaines dans le bassin supérieur de la Garonne*, in *Hommage à Fernand Benoit* (=«Revue des Études Ligures» 33-37, 1967-1971), IV, Bordighera 1970, 158-175.
- , *Le sanctuaire des eaux de «La Hillère» à Montmaurin (H. G.)*, in «Gallia» 30, 1972, 83-126.
- , *La villa gallo-romaine de Valentine (H. G.). Aperçu préliminaire*, in «RC» 91, 1978, 145-157
- , *Une église du IV<sup>e</sup> siècle à Valentine (Haute-Garonne)*, in «RC» 93, 1980, 495-508.
- , *Le sanctuaire gallo-romain de Valentine (H. G.)*, in «Gallia» 42, 1984, 153-173.
- , *L'épithaphe de Nymfius [sic] à Valentine (Hte. Gar.)*, in «Comminges» 103, 1990, 305-317.
- FOURDRIN, J. P.; MONTURET, R.: *Le rempart antique de Lescar: secteur sud-est*, in «RPB» 21, 1994, 11-24.
- FRANCE, J.: *Quadragesima Galliarum. L'organisation douanière des provinces alpestres, gauloises et germaniques de l'empire romain (I<sup>er</sup> siècle avant J. C.-III<sup>e</sup> siècle après J. C.)*, Roma 2001.
- , *La ferme des douanes dans les provinces occidentales de l'empire romain*, in AUBERT, J. J. (ed.): *Tâches publiques...*, 193-213.
- , *La mise en place de la fiscalité impériale*, in [L'] *Aquitaine et l'Hispanie septentrionale...*, en prensa.
- FRATEANTONIO, C.: *Religiöse Autonomie der Stadt im Imperium Romanum. Öffentliche Religionen im Kontext römischer Rechts- und Verwaltungspraxis*, Tübingen 2003.
- FREEMAN, P.: *British imperialism and the Roman Empire*, in WEBSTER, J.; COOPER, N. (ed.): *Roman imperialism...*, 19-34.
- , *Mommsen to Haverfield: the origin of studies of Romanization in late 19th-c. Britain*, in MATTINGLY, D. J. (ed.): *Dialogues...*, 27-50.
- FREND, W. H. C.: *A new eyewitness of the Barbarian impact on Spain, 409-419*, in «Antigüedad y Cristianismo» 7, 1990, 333-341.
- FRÉZOULS, E. (edit.): *Crise et redressement dans les provinces européennes de l'Empire (milieu du III<sup>e</sup>-milieu IV<sup>e</sup> siècle ap. J. C.)*. *Actes du colloque de Strasbourg (déc. 1981)*, Strasbourg 1983.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A.: *Los castella del limes hispanus bajoimperial. Una revisión crítica*, in «Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid» 15, 1988, 319-337.
- , *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas necrópolis del Duero*, Cuenca 1989.
- , *Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V de C.*, in *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, v. II, Salamanca 1997, 476-496 (se repite título y, al parecer, texto in GARCÍA MORENO, L. A.; RASCÓN MARQUÉS, S. [edit.]: *Acta Antiqua Complutensia I...*, 25-50).
- , *La romanidad tardía en los territorios septentrionales de la península ibérica*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (coord.): *Los Finisterres atlánticos...*, 213-221.

- FUSTÉ, M.: *El tipo racial pirenaico occidental*, in *Problemas de la Prehistoria...*, 341-350.
- GABBA, E.: *I cristiani nell'esercito romano del quarto secolo dopo Cristo*, in *Transformations et conflits...*, 33-52.
- , *Aspetti della lotta in Spagna di Sesto Pompeo*, in *Legio VII Gemina...*, pp. 131-155.
- , *La pastorizia nell'età tardo-imperiale in Italia*, in WHITTAKER, C. R. (edit.): *Pastoral...*, 134-142.
- GAIFFIER, B. DE: *La controverse au sujet de la patrie de S. Émilien de la Cogolla*, in «AB» 51, 1933, 293-317.
- , *La Passion de Saint Vincent d'Agen*, in «AB» 70, 1952, 160-81.
- , *Notes complémentaires sur Saint Vincent d'Agen*, in ID.: *Recherches d'hagiographie latine*, Bruxelles 1971, 47-57.
- , *Les problèmes posés par le dossier de Saint Vincent d'Agen*, in *Acti del Colloquio sul tema La Gallia Romana...*, 131-8.
- GAILLARD, L.: s. v. *Éauze*, in *DHGE* 14, 1960, 1266-8.
- GALLIOU, P.: *La Bretagne romaine: de l'Armorique à la Bretagne*, Paris 1991.
- Gallo-romains, Wisigoths et Francs en Aquitaine...* (v. *Actes des VIIes Journées...*).
- GALOP, D.: *La forêt, l'homme et le troupeau dans les Pyrénées. 6000 ans d'histoire de l'environnement entre Garonne et Méditerranée*. Toulouse 1998.
- , *Les apports de la palynologie à l'histoire rurale. La longue durée des activités agropastorales pyrénéennes*, in «Études rurales» 153-154, 2000. <<http://etudesrurales.revues.org/document7.html>>
- , *Données polliniques sur l'histoire de l'environnement des Pyrénées occidentales durant l'Antiquité*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- GALOP, D.; JALUT, G.: *Differential human impact and vegetation history in two adjacent Pyrenean valleys in the Ariège basin, southern France, from 3000 BP to the present*, in «Vegetation history and archeobotany» 3, 1994, 225-244.
- GALSTERER, H.: *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlin 1971.
- , *Bemerkungen zur Integration vorrömischer Bevölkerungen auf der iberischen Halbinsel*, in *Actas del II Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica. Tübingen 1976*, Salamanca 1979, 453-64.
- , *Wie funktioniert eine römische Stadt? Die Infrastruktur römischer Municipien und Kolonien nach den Stadtgesetzen*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (coord.): *Los orígenes...*, 19-33.
- GALSTERER-KRÖLL, B.: *Untersuchungen zu den Beinamen und der Rechtsstellung von Städten des Imperium Romanum*, in «Epigraphische Studien» 9, 1972, 44-145.
- , *Zum 'ius Latii' in den keltischen Provinzen des Imperium Romanum*, in «Chiron» 3, 1973, 277-306.
- , *Zu den spanischen Siedtelisten des Plinius*, in «AEA» 48, 1975, 120-8.
- , *Latinisches Recht und Municipalisierung in Gallien und Germanien*, in ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (edit.): *Teoría y práctica...*, 117-129.
- GALTIER, F.: *Ribagorza, condado independiente*, Zaragoza 1981.
- GALVÉ, M. P.; ANDRÉS, S.: *Excavaciones arqueológicas en Varea. Tercera campaña*, in «Cuadernos de investigación. Historia», t. IX, fasc. I, 1983, 107-19.
- , *Hallazgos numismáticos en el yacimiento romano de Varea*, in *Calahorra...*, 69-76.
- GÁLVEZ, M. P.; MAGALLÓN, M.A.; NAVARRO, M.: *Monumentos urbanos del norte de la Península Ibérica en época julio-claudia*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- GAMER, G.: *Römische Altarformen in Bereich der Stelengruppen Burgos und Navarra*, in «Madriider Mitteilungen» 15, 1974, 209-53.
- GANGHOFFER, R.: *L'évolution des institutions municipales en Occident et en Orient au Bas-Empire*, Paris 1963.
- GARABITO, T.: *Los alfares romanos riojanos. Producción y comercialización*, Madrid 1978.
- , *Las zonas de comercialización de los alfares romanos riojanos*, in «Berceo» 93, 1977, 155ss.
- , *El centro de producción de sigillata hispánica tardía en Nájera*, in «Cuadernos de investigación. Historia» 9, 1983, fasc. I, 187-197.
- GARABITO, T.; LUEZAS, R. A.; SOLOVERA, M. E.: *La officina de Maternus Blandus (Tricio, La Rioja). La producción de imitaciones de platos de engobe rojo pompeyano*, in «Estrato...» 6, 1994, 63-74.
- GARABITO, T.; SOLOVERA, M. E.: *Aras y estelas romanas del territorio berón (Rioja)*, in «Durius» 3, 1975, 324-343.
- , *Bezares y la alfarería romana del valle del Najerilla*, in «BSEAA» 43, 1977, 388-95.

- , *La religión indígena y romana en La Rioja de los Berones*, in «HA» 8, 1978, 143-199.
- , *Excavaciones arqueológicas en Tritium Magallum (Tricio, La Rioja). Descubrimiento de nuevos alfares*, in «Estrato...» 2, 1990, 36ss.
- , *Tritium Magallum: centro productor de cerámica común romana*, in «Estrato...» 3, 1991, 12-15.
- GARABITO, T.; SOLOVERA, M. E.; MARTÍN, Y.: *Las firmas y la identificación de los nombres de los alfareros en el centro industrial de Tritium Magallum (Tricio, La Rioja)*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 529-536.
- GARABITO, T.; SOLOVERA, M. E.; PRADALES, D.: *Los alfares romanos de Tricio y Arenzana de Arriba: estado de la cuestión*, in [II] *Coloquio sobre historia de la Rioja...*, 129-142.
- , *El alfarero Segius Tritiensis*, in *Estudios sobre la Antigüedad...*, 441-459.
- GARCÍA ALONSO, J.: *Ptolomeo e Iberia*, Univ. de Salamanca, tesis de doctorado, 1995.
- , *On the celticity of the Duero Plateau: place-names in Ptolemy*, in PARSONS, D. N.; SIMS-WILLIAMS, P. P. (edit.): *Ptolemy. Towards a Linguistic Atlas...*, 29-53.
- , *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Vitoria-Gasteiz 2003.
- GARCÍA-BELLIDO, A.: *España y los españoles hace dos mil años según la «Geografía» de Strábon*, Madrid 1945; 6. ed., Madrid 1978.
- , *La España del siglo primero de nuestra Era (según P. Mela y C. Plinio)*, Madrid 1947; 3. ed., Madrid 1978.
- , *Alas y cohortes de nombres étnicos Hispánicos en el Norte de Marruecos*, in «AEA» 25, 1952, 145ss.
- , *Los «Vardulli» en el ejército romano*, in «BAP» 10, 1954, 131-9.
- , *Hispanos en el Sur de Francia*, in «BRAH» 137, 1955, 35-41.
- , *Alas y cohortes españolas en el ejército auxiliar romano de época imperial*, in «Revista de Historia Militar» 1, 1957, 23-49.
- , *Del carácter militar activo de las colonias romanas de la Lusitania y regiones inmediatas*, in «Trabalhos de Antropologia e Etnologia» 17, 1959, 299ss.
- , *Las colonias romanas de Hispania*, in «AHDE» 29, 1959, 447-517.
- , *El exercitus hispanicus desde Augusto a Vespasiano*, in «AEA» 34, 1961, 114-60.
- , *La villa romana y el mausoleo de Sádaba*, in *Excavaciones arqueológicas de España*, 19, Madrid 1963 (item in «AEA» 36, 1963, 166-70).
- , *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden 1967.
- , *La latinización de Hispania*, in «AEA» 40, 1967, 3-29.
- , *Orígenes y formas de las colonias romanas de Hispania*, in «Cuadernos hispanoamericanos» 80, 1969, 382-7.
- , *Los «vascos» en el ejército romano*, in «FLV» 1, 1969, 97-103.
- , *Tres miliarios romanos en Navarra y la lápida de un «dispensator» de Eslava*, in *Homenaje a J. E. Uranga*, Pamplona 1971, 385-391.
- , *Die Latinisierung Hispaniens*, in ANRW, I: *Von den Anfängen Roms bis zum Ausgang der Republik*, 1, Berlin 1972, 462-500.
- , *Bandas y guerrillas en las luchas con Roma*, in *Conflictos y estructuras...*, 13-60.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P.: *Los ámbitos de uso y la función de la moneda en la Hispania republicana*, in *II Coloquio hispano-italiano: Italia e Hispania en la crisis de la república (Toledo 1993)*, Madrid 1998, 189-196.
- , *Sistemas metrológicos, monedas y desarrollo económico*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 363-385.
- , *Notas numismáticas sobre los Berones y su territorio*, in VILLAR, F.; BELTRÁN, F.: *Pueblos, lenguas...*, 203-220.
- , *Labores mineras militares en Hispania: explotación y control*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 19-46.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P.; BLÁZQUEZ, C.: *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos*, 2 vols. I: *Introducción*; II: *Catálogo de cecas y pueblos Con una introducción a la numismática antigua de la Península Ibérica*, Madrid 2001.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P.; SOBRAL CENTENO, R. M. (edit.): *La moneda hispánica, ciudad y territorio*, Madrid 1995 (= Anejos de «AEA» XIV).
- GARCÍA CAMINO, I.: *Arqueología y poblamiento en Bizkaia, siglos VI-XII: la configuración de la sociedad feudal*, Bilbao 2002.

- , *La Alta Edad Media en el País Vasco. Siglos VIII-X*, in AGIRREAZKUENAGA, J. (dir.): *Historia de Euskal Herria. Historia general de los Vascos*, t. II: *De la romanización a la conquista de Navarra: siglos I-XVI*, Lur: Bilbao-Donostia, 2004, 115-180.
- GARCÍA CAMINO, I.; UNZUETA, M.: *Necrópolis de Finaga, Basauri*, in *Arkeoikuska* 94, Vitoria 1995, 339-344.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: *La sociedad vizcaína altomedieval: de los sistemas de parentesco de base ganadera a la diversificación y jerarquización sociales de base territorial*, in *Congreso de Estudios históricos «Vizcaya en la Edad Media»*, Bilbao: Eusko Ikaskuntza, 1984, 63-81.
- GARCÍA DEL MORAL, L.: *Graccurreis-Alfaro. Un testimonio epigráfico*, in «Berceo» 23, 1968, 81-86.
- GARCÍA ENTERO, V.: *Reflexiones en torno a las termas de las villae hispanorromanas: el material constructivo: cronología y dispersión geográfica*, in GARCÍA MORENO, L. A.; RASCÓN MARQUÉS, S. (edit.): *Ocio y espectáculo...*, 59-78.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *El municipio latino. Origen y desarrollo constitucional*, Madrid 2001.
- GARCÍA FERNÁNDEZ-ALBALAT, B.: *Las llamadas divinidades de las aguas*, in BERMEJO, J. C.: *Mitología y mitos...*, II, 141-192.
- GARCÍA GARCÍA, M. L.: *La ocupación del territorio navarro en época romana*, in «CAUN» 3, 1995, 231-270.
- , *El poblamiento en época romana en Navarra: sistemas de distribución y modelos de asentamientos*, in «Isturitz...» 8, 1997, 75-110.
- , *Aspectos sobre la cultura material de época romana en Navarra*, in «Isturitz...» 9, 1997, 579-593.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. J.: *Fronteras y fortificaciones en territorio burgalés en la transición de la Antigüedad a la Edad Media*, in «Cuadernos burgaleses de Historia Medieval» 2, 1995, 7-69 (= VV. AA.: *La frontera medieval en la Península Ibérica. IV Curso de Cultural Medieval*, Aguilar de Campoo 1995, 21-43).
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. J.; FERNÁNDEZ DE MATA, I.: *La Cantabria trasmontana en época romana y visigoda: perspectivas ecosistémicas*, in *La vida cotidiana en la Edad Media. VIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 6-8 de agosto de 1997)*, Logroño 1998, 337-352.
- GARCÍA GUINEA, M. A.: *El románico en Santander*, Santander 1979.
- GARCÍA GUINEA, M. A. (dir.): *Historia de Cantabria. Prehistoria. Edades Antigua y Media*, Santander 1985.
- GARCÍA HERRERO, G.: *Del municipio pagano al municipio cristiano. Rasgos en las obras de Aurelio Prudencio*, in *Calahorra...*, 217-24.
- GARCÍA IGLESIAS, L.: *Algunas observaciones sobre los pueblos pirenaicos en la Baja Antigüedad*, in *[Els] Pobles...*, 319-28.
- , *Paganismo y cristianismo en la España romana*, in *[La] Religión romana...*, 365-79.
- , *Sobre el canon IV del primer concilio de Zaragoza*, in *[I] Concilio Caesaraugustano...*, 189-99.
- GARCÍA MARTÍN, P.: *La ganadería mesteña en la España borbónica. 1700-1836*, Madrid 1988.
- GARCÍA MERINO, C.: *Población y poblamiento en Hispania Romana. El Conventus Cluniensis*, Valladolid 1975.
- GARCÍA MORÁ, F.: *Las primeras repercusiones del conflicto sertoriano en tierras vasconas*, in *[II] CGHN*, II v., 207-216.
- , *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*, Universidad de Granada 1991.
- GARCÍA MORENO, L. A.: *Algunos aspectos fiscales de la Península Ibérica durante el siglo VI*, in «HA» 1, 1971, 233-256.
- , *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca 1974.
- , *Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo*, en «AHDE» 44, 1974, 5-155.
- , *La romanización del valle del Duero y del noroeste peninsular, ss. I-VII de C. Algunos problemas y perspectivas de su estudio*, in «HA» 5, 1975, 327-50.
- , *Vincentius dux provinciae Tarraconensis. Algunos problemas de la organización militar del Bajo Imperio en Hispania*, in «HA» 7, 1977, 79-89.
- , *La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad tardía*, in «AEA» 50-51, 1977-1978, 311-321.
- , *Sobre la sociedad de la Península Ibérica entre el reino de Tolosa y el de Toledo*, in *V Congreso Internacional de Estudios Clásicos*, Madrid 1978, 689ss.
- , *Las invasiones y la época visigoda. Reinos y condados cristianos*, in *Romanismo y germanismo...*, 243-529.

- , *España y el Imperio en época teodosiana. A la espera del bárbaro*, in [I] *Concilio Caesaraugustano...*, 27-63.
- , *La invasión del 409 en España: nuevas perspectivas desde el punto de vista germano*, in CASTILLO, A. DEL (edit.): *Ejército y sociedad...*, 63-86.
- , *Plutarco, «Vita Marii», 43. ¿Várdulos en la guardia de Cayo Mario?*, in [II.] *EMB: EH Historiari...*, 173-182.
- , *Historia de España visigoda*, Cátedra: Madrid 1989.
- , *Algunas cuestiones de Historia navarra en la Antigüedad tardía (ss. V-VIII)*, in [Ier] *CGHN*, II v., 408-412.
- , *El hábitat rural disperso en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía (siglos V-VII)*, in «Antigüedad y Cristianismo» 8, 1991, 265-273.
- , *Nueva luz sobre la España de las invasiones de principios del s. V. La epístola XI de Consencio a S. Agustín*, in M. MERINO (edit.): *Verbo de Dios y palabras humanas*, Pamplona 1988, 153-174.
- , *Elites e Iglesia hispanas en la transición del Imperio romano al Reino visigodo*, in CANDAU, J.M. et alii: *La conversión de Roma...*, 223-258.
- , *Civitates y castella durante la época suevográfica en el noroeste de las Españas*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (coord.): *Los orígenes...*, 1347-1366.
- , *Asentamientos germánicos y surgimiento de poderes políticos en los Pirineos occidentales (siglos V-IX)*, in [III] *CGHN...*, CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 2. Area I).
- , *El cristianismo y los pueblos bárbaros. Algunos apuntes*, in SANTOS, J.; TEJA, R. (eds.); TORREGARAY, E. (col.): *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen...*, 67-79.
- , *El cristianismo y el final de los ludi en las Españas*, in GARCÍA MORENO, L. A.; RASCÓN, S. (edit.): *Ocio y espectáculo...*, 7-17.
- , *De Gerión a César. Estudios históricos y filológicos de la España indígena y romano-republicana*, Univ. de Alcalá de Henares 2001.
- , *Asentamientos militares tardorromanos en las Españas*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 625-636.
- , *Etnia goda e Iglesia hispana*, in «HS» 54, 2002, 415-442
- GARCÍA MORENO, L. A.; GIL EGEA, M. A.; RASCÓN MARQUÉS, S.; VALLEJO GIRVÉS, M. (edit.): *Acta Antiqua Complutensis III: Santos, obispos y reliquias*, Alcalá de Henares 2003.
- GARCÍA MORENO, L. A.; RASCÓN MARQUÉS, S. (edit.): *Acta Antiqua Complutensis I: Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares 1999.
- , *Ocio y espectáculo en la Antigüedad Tardía. Actas del II encuentro 'Hispania en la antigüedad tardía' (Alcalá de Henares, 15 a 17 de octubre de 1997)*, Madrid 2001.
- GARCÍA QUINTELA, M. V.: *Les peuples indigènes et la conquête romaine d'Hispanie. Essai de critique historiographique*, in «DHA» 16/2, 1990, 181-210.
- , *Sources pour l'étude de la protohistoire d'Hispanie. Pour une nouvelle critique*, in «DHA» 17/1, 1991, 61-99.
- GARCÍA RETES, E.; SÁENZ DE BURUAGA, J. A.; SAN VICENTE, J. I.: *Estelas, lápidas y fragmentos epigráficos inéditos de la ermita de San Miguel de Ocariz (Álava)*, in «EAA» 12, 1985, 285-42.
- , *Estelas y lápidas romanas inéditas del Este de Álava*, in «EAA» 12, 1985, 343-63.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, C.: *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid 1966.
- GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, J.: *Epigrafía romano-burgalesa*, in «BIFG» 32, 1953, 726-731.
- GARCÍA SOLER, M. J. (edit.): *TIMHS CARIN. Homenaje al profesor Pedro A. Gainzarain (= «Veleia» Anejos Series Minor 17)*, Vitoria-Gasteiz 2002.
- GARCÍA VILLADA, Z.: *Historia eclesiástica de España*, 3 tt. = 5 vv., Madrid 1929-1936.
- GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.): *Historia de la Iglesia en España*, I, Madrid 1979.
- GARDES, PH.: *Proto-urbanisme et mutation sociale dans la vallée de l'Èbre à la charnière de l'Âge du Bronze et de l'Âge du Fer. Quelques réflexions générales*, in «MCV» 33, 1995, 7-30.
- , *La problématique de la transhumance protohistorique. L'exemple des Pyrénées occidentales*, in GÓMEZ PANTOJA, J. (ed.): *Los rebaños de Gerión...*, 279-311.
- GARDES, PH.; SAULE, M.: *Aux origines de l'exploitation du sel dans les Pyrénées. Les sites de production protohistorique de Salies-de-Béarn (Pyrénées-Atlantiques)*, in SABLAYROLLES, R. (edit.): *Les ressources naturelles...*, 21-46.
- GARÍN MODET, J.: *Hebilla epigráfica cristiana del siglo V hallada en Ortigosa de Cameros (Logroño)*, in «BRAH» 63, 1913, 105s.

- GARMY, O.: *Tradition et nouveautés dans les cadres de la vie urbaine au début de l'empire romain*, in *Villes et agglomérations...*, 223-236.
- GARMY, O.; MAURIN, L. (dir.): *Enceintes romaines d'Aquitaine. Bordeaux, Dax, Périgueux, Bazas*, Documents d'Archéologie Française n. 53, Paris 1996.
- GARNSEY, P.: *Social status and legal privilege in the Roman Empire*, Oxford 1970.
- , *Aspects of the Decline of the Urban Aristocracy in the Empire*, in *ANRW, II: Principat*, 1, Berlin-New York 1974, 229-252.
- , *Mountain economies in southern Europe. Thoughts on the early history, continuity and individuality of Mediterranean upland pastoralism*, in WHITTAKER, C. R. (edit.): *Pastoral...*, 196-209.
- GARNSEY, P.; SALLER, R.: *El Imperio Romano. Economía, sociedad y cultura* (1987), Barcelona 1991.
- GARRIDO MORENO, J.: *Ocio y espectáculos: los ludi calagurritani*, in PAVÍA LAGUNA, E.; et alii (coords.): *Así era...*, 151-166.
- GARRIGUEZ, M. O.: s. v. *Saturnino*, in *BS* 11, 1968, 673.
- Gascogne gersoise. Actes des XIIe et XVe Congrès d'études régionales tenus à Lectoure les 1, 2, et 3 mai 1959*, [Auch] 1959.
- GASCOU, J.: *Municipia civium romanorum*, en «*Latomus*» 30, 1971, 133-141.
- GASCUE, F.: *Los trabajos mineros romanos de Arditurri (Oyarzun)*, in «*RIEV*» 2, 1908, 465-73.
- GAT, A.: *Why city-states existed? Riddles and clues of urbanization and fortifications*, in HANSEN, M. H. (ed.): *A Comparative Study of Six...*, 125-138.
- GAUDEUL, F.: *Les enceintes de type protohistorique du Pays Basque*, in «*APOL*» 5, 1985, 1-16.
- GAUDEUL, F.; TOBIE, J. L.: *Arteketa-Campaita: un site de la fin de l'Antiquité sur la voie des «Ports de Cize»*, in «*BSSLAB*» 144, 1988, 19-51.
- GAUTHIER, N.: *La topographie chrétienne entre idéologie et pragmatisme*, in BROGIOLO, G. P.; WARD-PERKINS, B. *The Idea...*, 195-209.
- GAUTHIER, N.; PICARD, J. CH. (edit.): *Topographie chrétienne des cités de la Gaule des origines au milieu du VIIIe siècle*, 9 vols., Paris 1986-1996.
- GAVELLE, R.: *Sur un livre consacré à Lugdunum Convenarum* [R. MAY: *Saint-Bertrand-de-Comminges...*, 1986], in «*RC*» 100, 1987, 273-290.
- GAYRAUD, M.: *Narbonne antique des origines à la fin du IIIe siècle*, Paris 1981.
- Gens et choses de Bigorre*, [Saverdum] 1967. [= *Fédération des sociétés académiques et savantes de Languedoc-Pyrénées-Gascogne, Fédération-Gascogne-Adour. Actes de leur XXIIe Congrès d'études regionales organisé à Bagnères-de-Bigorre les 20, 21 et 22 mai 1966 par la Société Ramond*].
- [GEREÑU, M.]: *La necrópolis de San Martín de Iraurgi. Pervivencia de ritos funerarios paganos en los siglos VII y VIII*, in «*Arkeolan*. Centro de estudios e investigaciones histórico-arqueológicas. Boletín informativo semestral» (Donostia) n. 2, 1/1997, 7.
- GEREÑU, M.; LÓPEZ, M. DEL M.; URTEAGA, M.: *Novedades de arqueología romana en Irún-Oiasso. 1992-1996*, in «*Isturitz...*» 8, 1997, 467-489.
- GERKE, F.: *Die christliche Sarkophage der vorkonstantinischen Zeit*, Berlin 1940.
- GIARDINA, A.: *Uomini e spazi aperti*, in SCHIAVONE, A. (dir.): *Storia di Roma, IV: Caratteri e morfologie*, Torino 1989, 71-99.
- , *La formazione dell'Italia provinciale*, in SCHIAVONE, A. (dir.): *Storia di Roma, III: L'età tardoantica*, 1: *Crisi e trasformazioni*, Torino 1993, 51-68.
- GIBUT, P.: *Découvertes gallo-romaines près des remparts de Dax en 1992*, in «*BSB*» 118, 1993, 197-213.
- GIL ZUBILLAGA, E.: *Memoria de la campaña de sondeos estratigráficos en el yacimiento de Albeiumendi (San Román de San Millán, Álava)*, 1989, in «*EAA*» 17, 1990, 37-70.
- , *Producciones del alfarero G. Val. Verdullus en Viana*, in [III] *CGHN*, II v., 217-228.
- , *La romanización en Álava, valoración arqueológica*, in «*Munibe*» 42, 1990, 327-336.
- , *El País Vasco en época romana. Nuevas perspectivas arqueológicas*, in [1.º] *Congreso de Arqueología Peninsular...*, II, Porto 1993, 461-472.
- , *El nivel de época altoimperial romana del yacimiento de Atxa*, in ID. (dir.): *Atxa. Memoria...*, 223ss.

- , *El poblamiento en el territorio alavés en época romana*, in «Isturitz...» 8, 1997, 23-52.
- , *Hábitat tardorromano en cuevas de la Rioja Alavesa: los casos de Peña Parda y Los Husos I (Laguardia, Álava)*, in «Isturitz...» 8, 1997, 137-149.
- , *La cerámica de paredes finas con decoración a molde de Viana (Navarra). Las producciones de G. Val. Verdullus y su problemática. Estado de la cuestión*, in «Isturitz...» 8, 1997, 427-466.
- , *Las producciones de G. Val. Verdullus y las relaciones entre Calahorra (La Rioja) y Viana (Navarra) en época romana*, in «Kalakorikos» 2, 1997, 23-42.
- , *Iconografía cristiana sobre sigillata tardía de Iruña/Veleia*, in «Isturitz...» 9, 1997, 817-821.
- , *Testimonios arqueológicos en torno al mundo militar romano en Vasconia/Euskal Herria*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 245-273.
- , *Cayo Valerio Verdulo: el más antiguo de nuestros industriales de nombre conocido* (<http://suse00.su.ehu.es/euskonews/0011zbnk/gaia1101es.html>)
- , *En torno a la celebración de las festividades en Euskal Herria en época romana*, GIL ZUBILLAGA, E. (dir.): *Atxa. Memoria de las excavaciones arqueológicas 1982-1988*, Vitoria-Gasteiz 1995.
- GIL ZUBILLAGA, E.; FILLOY, I.: *Las fibulas de la necrópolis celtibérica de La Hoya (La Guardia-Álava)*, in BURLLO, F. (coord.): *II Simposio...*, 267-271.
- , *Estudio arqueológico de los precedentes del poblamiento en torno a Vitoria-Gasteiz (Bronce Final- Edad del Hierro-Romanización)*, in «EAA» 16, 1988, 445-530.
- GIL ZUBILLAGA, E.; FILLOY, I.; IRIARTE, A.: *Estructuras urbanas en el yacimiento romano de Iruña (Trespuentes, Álava). Estado de la cuestión*, in *La casa urbana hispanorromana*, Zaragoza 1991, 281-286.
- GIL ZUBILLAGA, L.: *Poblamiento romano y medieval en la Sonsierra de La Rioja: prospecciones y catas arqueológicas (1997-1998)*, in «Estrato...» 10, 1999, 73-79.
- GILLES, A.: *L'occupation humaine en vallée d'Aspe de la protohistoire à la fin de l'Antiquité*, T.E.R. Pau 1992, 2 vols.
- GILLIARD, F. D.: *The senators of sixth-century Gaul*, in «Speculum» 54, 1979, 685-697.
- GIMBUTAS, M.: *The Goddesses and Gods of Old Europe*, Berkeley 1982.
- , *The Language of the Goddess*, San Francisco 1989.
- , *The Social Structure of Old Europe*, in «Journal of Indoeuropean Studies» 17, 1989, 197-214; 18, 1990, 225-283.
- , *The Civilization of the Goddess. The World of Old Europe*, San Francisco 1991.
- , *The Living Goddesses*, Berkeley 1999.
- GIMENO, H.; VELAZA, J.: *Correcciones de lectura a algunas inscripciones romanas de Navarra*, in «Anuari de Filologia» 17, 1994, sección D, núm. 5, 190-200.
- GIRARD, J. L.: *'Interpretatio romana'. Questions historiques et problèmes de méthode*, in «Revue d'histoire et de philosophie religieuses» 60, 1980, 21-27.
- GIRODET, J.: *Recherches sur les militaires originaires des Gaules sous le Haut-Empire*, Pau 1996.
- , *Pointes de lances d'époque romaine découvertes dans les Pyrénées-Atlantiques et les Hautes-Pyrénées*, in «APOL» 19, 2000, 193-197.
- GNOLI, G.; VERNANT, J. P. (dir.): *La mort, les morts dans les sociétés antiques*, Cambridge-Paris 1982.
- GODINEAU, CH.: *César et la Gaule*, Paris 1996.
- GODOY FERNÁNDEZ, C.: *Poder i prestigi episcopal en relació amb el culte de les relíquies dels màrtirs*, in PADRÓ, J.; PREVOSTI, M.; ROCA, M.; SANMARTÍ, J. (edit.): *Homenatge a Miquel Tarradell...*, 889-899.
- GOETZ, H. W.: *Orosius und die Barbaren. Zu den umstrittenen Vorstellungen eines spätantiken Geschichtstheologen*, in «Historia» 29, 1980, 356-376.
- , *Gens, kings and kingdoms: the Franks*, in GOETZ, H. W.; JARNUT, J.; POHL, W. (edit.): *Regna and gentes...*, 307-344.
- GOETZ, H. W.; JARNUT, J.; POHL, W. (edit.): *Regna and gentes: the relationship between late antique and early medieval peoples and kingdoms in the transformation of the Roman world*, Leiden 2003.
- GOFFART, W.: *Caput and Colonate: Towards a history of late Roman taxation*, Toronto - Buffalo 1974.
- , *Barbarians and Romans, A. D. 418-584. The techniques of Accommodation*, Princeton 1980.



- GÓMEZ FERNÁNDEZ, J.: *El mosaico mitológico tardorromano en la Hispania del siglo V: estudio e interpretación*, in ORTIZ DE ZÁRATE, C.; ALONSO ÁVILA, A. (edit.): *Scripta antiqua...*, 793-802.
- GÓMEZ DE SOTO, J., *et alii: Sépultures aristocratiques, apparences funéraires et pratiques culturelles dans le quart sud-ouest de la Gaule à l'Âge du Fer et au début de l'époque gallo-romaine*, in «Aquitania» 12, 1994, 165-182.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, F. J.: *Paganismo y cristianismo en la Hispania del siglo V d.C.*, in «HA» 24, 2000, 261-276.
- GÓMEZ FRAILE, J. M.: *Mercenariado y bandolerismo. Dos cuestiones desenfocadas*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 503-509.
- , *Carpetanos y Celtíberos. Algunas precisiones sobre el marco etnográfico del interior de la Península Ibérica*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 133-138.
- , *Los Celtas en los valles altos del Duero y del Ebro*, Memorias del Seminario de Historia Antigua VIII, Univ. de Alcalá de Henares, Madrid 2002.
- GÓMEZ MORENO, M.: *De epigrafía vizcaína*, in «BRAH» 128, 1951, 197-217.
- GÓMEZ PALLARÈS, J.: *Epigrafía cristiana sobre mosaico de Hispania: Tipología de una tradición*, in *Analecta Malacitana Electrónica* 6 ([www.anmal.uma.es/anmal/numero6/Pallares.htm](http://www.anmal.uma.es/anmal/numero6/Pallares.htm)).
- GÓMEZ PALLARÈS, J.; MAYER OLIVÉ, M.: *Aproximación a un inventario de los mosaicos funerarios de época paleocristiana de Hispania*, in «Cahiers des études anciennes» 31, 1996 49-96.
- GÓMEZ PANTOJA, J.: *La ciudad romana de Calahorra*, in *Symposion de ciudades augusteas...*, II, 185-8.
- , *Nuevas inscripciones romanas de Navarra*, in «PV» 40, 1979, 5-30.
- , *Sobre un posible catastro romano en el límite navarro-riojano*, in «PV» 38, 1977, 423-33.
- , *Buscando a los pastores*, in [1.º] *Congreso de Arqueología Peninsular...*, II, Porto 1993, 445-459.
- , *Pastores y trashumantes de Hispania*, in BURILLO, F. (coord.): *III Simposio...*, 495-506.
- , *Occultus callis*, in «MCV» 30/1, 1994, 61-73.
- , *Buscando a los pastores, 2*, in *II Congreso de Arqueología Peninsular (Zamora, 1996)*, t. IV: *Arqueología romana y medieval*, Alcalá 1999, 261-265.
- , *Pastio agrestis. Pastoralismo en Hispania romana*, in GÓMEZ PANTOJA, J. (ed.): *Los rebaños de Gerión...*, 177-213.
- GÓMEZ PANTOJA, J. (ed.): *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval. Actas del Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (15-16 de enero de 1996)*, Madrid 2001.
- GONZÁLEZ, J.: (edit.): *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla 1999.
- , (edit.): *El mundo mediterráneo (siglos III-VII). Actas del III Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Madrid 1999.
- GONZÁLEZ, J. M.: *Frase final del pasaje corrupto en Mela sobre los Cántabros*, in «AEA» 30, 1957, 219-25.
- GONZÁLEZ, T.: *La iglesia desde la conversión de Recaredo hasta la invasión árabe*, in GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.): *Historia de la Iglesia en España*, I, Madrid 1979, 401-747.
- GÓNZALEZ ALONSO, E.: *La ciudad hispano-romana en el ámbito de los conventos jurídicos astur y cluniense. Bases para su estudio*, León 1997.
- GONZÁLEZ AMUCHÁSTEGUI, M. J.; SERRANO, E.: *Geografía de Euskal Herria. El relieve*, San Sebastián 1976.
- GONZÁLEZ BLANCO, A.: *El paso de la economía agrícola a la economía ganadera al final del mundo antiguo*, in «MHA» 3, 1979, 7-20.
- , *El cristianismo en el municipio de Calahorra del 380 al 410*, in «MHA» 5, 1981, 195-202.
- , *Las nuevas coordenadas de la polémica pagano-cristiana a fines del s. IV: el caso de Prudencio*, in [La] *Religión romana...*, 419-26.
- , *El hambre de Calahorra del año 72 a. C.*, in *Calahorra...*, 207-15.
- , *Los orígenes cristianos de la ciudad de Calahorra*, *Ibid.*, 231-45.
- , *Marco histórico general (= Antigüedad tardía, 1)*, in *HCL*, 303-313.
- , *El hundimiento del mundo antiguo (= Entre el mundo antiguo y el medievo, 1)*, in *HCL*, 373-382.
- , *La epigrafía del alfar de La Maja (Calahorra, La Rioja). Perspectivas de la romanización a comienzos del Imperio. Más datos sobre la enigmática figura de Gayo Valerio Verdullo*, in BELTRÁN LLORIS, F. (edit.): *Roma y el nacimiento...*, 239-249.
- , *La Calahorra de Prudencio*, in «Kalakorikos» 1, 1996, 57-67.

- , *El alfar romano de La Maja (Pradejón-Calahorra, La Rioja). Historia de la investigación*, in «Kalakorikos» 2, 1997, 9-21.
- , *El poblamiento en La Rioja en la Antigüedad tardía*, in *VII Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1997, 265-280.
- , *El anfiteatro de Calahorra*, in «Kalakorikos» 3, 1998, 193-196.
- , *Más bibliografía sobre el alfar de La Maja*, in «Kalakorikos» 3, 1998, 227-232.
- , *El alfar de La Maja (Calahorra, La Rioja) y la romanización*, in *XXIV CNA (Cartagena, 1997)*, vol. IV, Murcia 1999, 765-775.
- , *De la Antigüedad Tardía al comienzo del Alto Medioevo*, in PAVÍA LAGUNA, E.; *et alii* (coords.): *Así era...*, 177-188.
- GONZÁLEZ BLANCO, A.; AMANTE, A.: *Nuevos hornos y nuevos problemas en el Alfar de La Maja. VII Campaña de excavaciones. Septiembre de 1993*, in «Estrato...» 5, 1993, 41-47.
- GONZÁLEZ BLANCO, A.; BERMÚDEZ, A.; JUAN, L. C.; LUEZAS, R. A.; PASCUAL, H.: *El alfar romano de La Maja, Pradejón-Calahorra*, in «Estrato...» 1, 1989, 50-55.
- GONZÁLEZ BLANCO, A.; ESPINOSA, U.: *Más epigrafía romana en Cameros Nuevo*, in «Berceo» 28, 1974, 231-5.
- GONZÁLEZ BLANCO, A.; ESPINOSA, U.; SAENZ, J. M.: *Epigrafía cristiana en una iglesia rupestre de época romano-visigoda en Arnedo (Logroño)*, in *XV CNA*, Zaragoza 1979, 1129-42.
- , *La población de la Rioja durante los siglos oscuros (IV-X)*, in «Berceo» n. 96, 1979, 81-111.
- GONZÁLEZ BLANCO, A.; FERNÁNDEZ MATALLANA, F., etc.: *El Alfar de «La Maja». Dimensiones insospechadas. Campaña de julio de 1995*, in «Estrato...» 7, 1996, 49-64.
- GONZÁLEZ [BLANCO], A.; HERNÁNDEZ, J. A.: *Más restos de industria oleícola romana en La Rioja, in Producción y comercialización del aceite en la Antigüedad. II Congreso Internacional*, Madrid 1983, 610-616.
- GONZÁLEZ BLANCO, A.; JIMÉNEZ, F. J.; CINCA MARTÍNEZ, J. L.: *Un nuevo testimonio de juegos circenses, también del ceramista Gaius Valerius Verdullus*, in BELTRÁN LLORIS, F. (edit.): *Roma y el nacimiento...*, 251-254.
- GONZÁLEZ BLANCO, A.; MATILLA SEÍQUER, G., etc.: *La Maja 1998. El yacimiento comienza a dejar ver su estratigrafía, a la vez que se van circunscribiendo sus estructuras de producción*, in «Estrato...» 10, 1999, 37-43.
- GONZÁLEZ DE DURANA, F. J.: *Dos lápidas romanas en la iglesia de San Lorenzo de Zarátamo (Vizcaya)*, in *Kobie»* n. 10, 1980, 515-7.
- , *Toponimia prelatina y latina en la provincia de Vizcaya*, in «AEF» 1981, 99-109.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: *Los Cántabros*, Madrid 1966.
- , *Orígenes del cristianismo en Cantabria*, Santander 1969.
- , *Carácter y matices del cristianismo primitivo en Cantabria*, in «Altamira» 44, 1983-1984, 121-39.
- , *Los cultos religiosos y el proceso de romanización en Cantabria*, in «Altamira» 47, 1988, 27-45.
- , *Las guerras cántabras en las fuentes*, in ALMAGRO-GORBEA, M., *et alii.*: *Las guerras cántabras...*, 145-169.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.; SOLANA, J. M.: *La Legión IV Macedónica en España*, in «HA» 5, 1975, 151-203.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. C.: *Síntesis histórica de epigrafía romano-alavesa*, in «Veleia» 1, 1984, 217-31.
- , *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de la Península Ibérica*, Vitoria-Gasteiz, 1986.
- , *La organización social indígena del área indoeuropea de la Península Ibérica en la Antigüedad. Estado de la cuestión y consideraciones previas*, in *Symbolae...*, 547-56.
- , *Estructuras sociales indígenas en el área indoeuropea de Hispania en época romana: pervivencias y transformaciones*, in *Asimilación y resistencia...*, 155-88.
- , *Sobre el sistema onomástico indígena del área indoeuropea de Hispania*, in G. PEREIRA (edit.): *Actas del Primer Congreso...*, II, 263-269.
- , *Indígenas y romanos en el territorio del País Vasco actual*, in [II.] *EMB: EH Historiari...*, 143-162.
- , *Notas para la consideración del desarrollo histórico desigual de los pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad*, in «Veleia» 5, 1988, 181-187.
- , *El papel de la mujer entre los cántabros*, in J. SANTOS (dir.): *Indígenas y romanos...*, 51-65.
- , *Reflexiones sobre las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea*, in GONZÁLEZ, M. C.; SANTOS, J. (edit.): *Las estructuras sociales indígenas...*, 139-166.
- , *Las unidades organizativas indígenas II: Addenda et corrigenda*, in «Veleia» 11, 1994, 169-175.

- , *Los Astures y los Cántabros Vadinienses. Problemas y perspectivas de análisis de las sociedades indígenas de la Hispania indoeuropea*, Vitoria-Gasteiz, 1997.
- , *Las estructuras sociales indígenas entre los pueblos del Norte*, in RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; NAVARRO, F. J. (edit.): *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania...*, 325-351.
- , *La organización social indígena entre los Cántabros*, in IGLESIAS, J. M.; MUÑIZ, J. A. (edit.): *Regio Cantabrorum*, Santander 1999, 269-277.
- , *Anotaciones sobre las élites indígenas cántabras y su integración por parte de Roma*, in GARCÍA SOLER, M. J. (edit.): *TIMHS CARIN. Homenaje al profesor Pedro A. Gainzarain...*, 309-318.
- , *Die lateinische Epigraphie Hispaniens als Quelle für die keltische Gessellschaft und Religion*, in «Veleia» 18-19, 2001-2002, 39-60.
- GONZÁLEZ, M. C.; SANTOS, J.: *Arrinconamiento de poblaciones en época prerromana y Alto Imperio*, in *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia: Historia Antigua*, Cáceres 1984, 47-57.
- GONZÁLEZ, M. C.; SANTOS, J. (edit.): *Las estructuras sociales indígenas del Norte de la Península Ibérica*, Vitoria-Gasteiz 1994 (= «RHA», I).
- GONZÁLEZ ROMÁN, C.: *El esplendor de la España romana. El Alto Imperio en la península ibérica* (= «Historia 16», n. 4), Madrid 1995.
- GONZÁLEZ, F.; REVUELTA, I.; FERNÁNDEZ, B.: *De las culturas megalíticas al romano en Castro Urdiales. Noticias arqueológicas*, in *XIX CNA*, Zaragoza 1977, 1015-20.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J.: *Historia de los obispos de Pamplona, I: Siglos IV-XIII*, Pamplona 1979.
- GORDILLO MARTÍN, J. M.: *El enigma de un dios sin nombre*, in ORTIZ DE ZÁRATE, C.; ALONSO ÁVILA, A. (edit.): *Scripta antiqua...*, 223-229.
- GORGES, J. P.: *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques*, Paris 1979.
- , *À propos de l'implantation rurale romaine du Pays Basque (Ier. siècle av. J. C.-IVe siècle apr. J. C.)*, in *Le Soud-Ouest et la Péninsule Ibérique. Actes du 38e. Congrès F. H. S. O. Pau (octobre 1985)* (= «RPB» 14, 1987, 53-64.
- , *Archéologie et économie des campagnes hispano-romaines: vmgt-cinq ans de bibliographie commentée (1968-1992)*, in «MCV» 28/1, 1992, 183-300.
- , *Las villas hispano-romaines: un panorama des connaissances*, in BEDON, R.; MARTIN, P. M. [edit.]; TERNES, CH. M. [avec la coll.]: *Mélanges Raymond Chevallier...*, t. I, 267-283.
- GOROSTIAGA, J.: *Los nombres vasco-ibéricos de los metales. Nueva contribución al estudio de la civilización ibérica. Estudio de paleontología lingüística*, in «Eusko Yakintza» 5, Bayonne 1951, 82-86.
- , *Toponimia céltica del País Vasco*, in «BAP» 9, 1953, 211-218.
- , *El latín de las inscripciones paganas y cristianas de Vizcaya*, in «Helmántica» 4, 1953, 341-349.
- GORROCHATEGUI CHURRUCA, J.: *Estudio sobre la onomástica indígena de Aquitania*, Bilbao 1984.
- , *Acerca de Helasse, teónimo indígena atestiguado en Miñano Mayor (Álava)*, in «Veleia» 1, 1984, 261-265.
- , *Lengua aquitana y lengua gala en la Aquitania etnográfica*, in *Symbolae...*, 613-628.
- , *Historia de las ideas acerca de los límites geográficos del vasco antiguo*, in «Anuario... Julio de Urquijo» 19, 1985, 571-594.
- , *Situación lingüística de Navarra y alrededores en la antigüedad a partir de fuentes epigráficas*, in [I<sup>er</sup>] CGHN, II v., 435-446.
- , *Situación lingüística de Euskal Herria y zonas aledañas en la antigüedad. De los orígenes a la cristianización*, in [II.] EMB: *EH Historiari...*, 119-136.
- , *Onomástica Indígena de Aquitania: adiciones y correcciones (OIA Add. I)*, in *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums (Festschrift für J. Untermann zum 65 Geburtstag)*, Innsbruck 1993, 145-155.
- , *La aportación de la Lingüística a la reconstrucción del poblamiento en el País Vasco*, in *Illunzar / 94. Problemática de la reconstrucción del poblamiento del País Vasco. Un enfoque interdisciplinar. Gernika, octubre 1993*, Gernika 1994, 113-125.
- , *Los Pirineos entre Galia e Hispania: las lenguas*, in «Veleia» 12, 1995, 181-234.
- , *Algunos aspectos de la onomástica personal antigua de los Pirineos*, in BERTRANPETIT, J.; VIVES, E. (edit.): *Muntanyes i població. El passat dels Pirineus...*, 145-156.

- , *The Basque Language and its Neighbors in Antiquity*, in J. I. HUALDE; J. A. LAKARRA; R. L. TRASK (edit.): *Towards a History of the Basque Language*, Amsterdam 1995, 31-63.
- , *Lección inaugural. Algunas reflexiones sobre la prehistoria de la lengua vasca*, in *Acto solemne de apertura del Curso Académico 1998/1999*, Vitoria-Gasteiz 1998, 17-38.
- , *Ptolemy's Aquitania and the Ebro valley*, in PARSONS, D. N.; SIMS-WILLIAMS, P. P. (edit.): *Ptolemy. Towards a Linguistic Atlas...*, 143-157.
- , *El Área de Bilbao en la Antigüedad*, in AREJITA, A.; ELEJABEITIA, A. et alii (edit.): *Bilbao. El espacio lingüístico. Simposio 700 Aniversario*, Univ. de Deusto: Bilbao 2002, 103-120.
- , *Planteamientos de la lingüística histórica en la datación del euskara*, in *XV Congreso de Estudios Vascos: Ciencia y cultura vasca, y redes telemáticas*, Donostia 2002, 103-114.
- , *La lengua celtibérica*, in ALMAGRO-GORBEA, M., et alii (edit.): *Celtas y Vettones...*, 201-207.
- GORROCHATAGUI, J.; YARRITU, M. J.: *Carta arqueológica de Vizcaya, II: Materiales de superficie*, Bilbao 1984.
- , *Los monumentos megalíticos y la articulación del espacio cantábrico por las comunidades campesinas éuskaras*, in «Bidebarrieta» 12, Bilbao 2003, 61-108.
- GÖTZFRIED, K.: *Annalen der römischen Provinzen beider Spanien von der ersten Besetzung durch die Römer bis zum letzten Freiheitskampf [218-154]*, Erlangen 1907.
- GOUDINEAU, CH.: *Le pastoralisme en Gaule*, in WHITTAKER, C. R. [edit.]: *Pastoral...*, 160-170.
- , *César et la Gaule*, Paris 1990.
- , *La Gaule Transalpine*, in NICOLET, C. (dir.): *Rome et la conquête du monde méditerranéen, 2. Genèse d'un empire* (1978), Paris 1991, 679-699.
- GOZZOLI, S.: *Fondamenti ideali e pratica politica del processo di romanizzazione nelle province*, in «Athenaeum» 65, 1987, 81-108.
- GRADEL, I.: *Emperor Worship and Roman Religion*. Oxford 2002.
- Gran Atlas Histórico...* (v. AGIRREAZKUEGANA, J. [dir.]: *Gran Atlas Histórico...*).
- Gran Atlas de Navarra...* (v. FLORISTÁN SAMANES, A.; MARTÍN DUQUE, A. J. [dir.]: *Gran Atlas...*).
- [La] *Grande Lande. Histoire naturelle et géographie historique. Actes du colloque de Sabres (27-29 Novembre 1981)*, Bordeaux 1985.
- GRAU, L.; HOYAS, J. L. (eds.): *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a. C.*, Valladolid (Junta de Castilla y León), 2001.
- GREFFE, M. O.: *Étude sur le canon II du premier concile [de Saragosse]*, in [I] *Concilio Caesaraugustano...*, 161-75.
- GRENIER, A.: *Manuel d'archéologie gallo-romaine*, 4 tt. en 7 vv., Paris 1931-1960 (= t. I: *Généralités et travaux militaires*, 1931; t. II/1: *L'archéologie du sol. Première partie: Les routes*; t. II/2: *Deuxième partie: L'occupation du sol et index des deux volumes*, 1934; t. III/1: *L'architecture. Première partie: Notions préliminaires. L'urbanisme. Les monuments de la vie politique. Capitole, Forum, Temple, Basilique*; t. III/2: *Deuxième partie: Ludi et circenses, Théâtre, Amphithéâtre, Cirque*, 1958; t. IV/1: *Les monuments des eaux. Première partie: Aqueducs, Thermes*; t. IV/2: *Deuxième partie: Villes d'eau. Sanctuaires de l'eau*, 1960).
- GRIFFE, E.: *La Gaule chrétienne à l'époque romaine*, 3 tt., Paris (I: *Des origines à la fin du IV<sup>e</sup> siècle*, 2. ed. 1964; II: *L'Eglise des Gaules au V<sup>e</sup> siècle*, 2. ed. 1966; III: *La cité chrétienne*, 1965).
- , *Les premières 'paroisses' de la Gaule*, Appendix in *La Gaule chrétienne...*, t. I, 403-14 (= «Bulletin de Littérature ecclésiastique» 50, 1949, 229ss).
- , *La date du martyre de Saint Saturnin de Toulouse*, Appendix in *La Gaule chrétienne...*, t. I, 395-404 (= «Bulletin de Littérature ecclésiastique» 51, 1950, 129ss).
- , *Les paroisses rurales de la Gaule*, in «La Maison-Dieu» n. 36, 1953, 33-62.
- , *La Passion de Saint Vincent d'Agen*, in «Bulletin de Littérature ecclésiastique» 57, 1956, 98-103.
- GROS, P.: *La transmission des modèles romains*, in NAVARRO, M.; DEMOUGIN, S. (edit.): *Élites hispaniques*, Bordeaux 2001, 101-104.
- GROSSE, R.: *Las fuentes de la época visigoda y bizantina*, Barcelona 1947 (= *FHA*, t. IX)..
- , *Las fuentes desde César hasta el s. v d. de J. C.*, Barcelona 1959 (= *FHA*, t. VIII).
- GRUAT, A.: *Un cru vinicole italien particulier à destination du Sud-Ouest de la Gaule...*, in BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes...*, 62-63.

- GUADAN, A. M.: *Numismática ibérica e ibero-romana*, Madrid 1969.
- GUAZA, M. L.: *La toponimia romana en Vizcaya*, Bilbao 1952.
- GUÉDON, F.; RÉCHIN, F.; SABATHIÉ, J.: *Aperçu de l'occupation du sol des environs de Tarbes à l'époque gallo-romaine (Hautes-Pyrénées)*, in «APOL» 20, 2001, 123-147.
- GUELPE, W.: *L'érémitisme dans le Sud-Ouest de la Gaule à l'époque mérovingienne*, in «AM» 98, 1986, 294-315.
- Guerras cántabras [Las]* = ALMAGRO-GORBEA, M., et alii.: *Las guerras cántabras...*
- GUILBAUT, J. E.: *La mine de cuivre gallo-romaine du Goutil à la Bastide-de-Sérou (Ariège)*, in «Gallia» 39/1, 1981, 171-180.
- , *Vestiges d'une fonderie gallo-romaine à Bernadés, commune de Rogalle*, in «Société Ariégeoise des Sciences, Lettres et Arts» (Foix) 38, 1982, 7-18.
- GUITER, E.: *Toponimia vasca de los Pirineos Orientales*, in «Archivo de Prehistoria Levantina» (Valencia) 14, 1975, 251-60.
- GURT, J. M.; RIPOLL, G.; GODOY, C.: *Topografía de la antigüedad tardía hispánica. Reflexiones para una propuesta de trabajo*, in «Antigüedad Tardía» 2, 1994, 161-180.
- GUTIÉRREZ BEHEMERID, M. A.: *Nuevos yacimientos romanos de la zona de Briviesca (Burgos)*, in «BSEAA» 46, 1980, 219-233.
- GUYON, J.: *Saint-Bertrand-de-Comminges - Valcabrière (Haute-Garonne). Lugdunum, Civitas Convenarum*, in *Villes et agglomérations...*, 140-145.
- , *La maison et la ville en Narbonnaise*, in *La maison urbaine d'époque romaine en Gaule Narbonnaise et dans les provinces voisines. Actes du colloque d'Avignon (11-13 novembre 1994)*. Documents d'archéologie vaudoisienne, 6, Avignon 1996, 245-251.
- , *De la ville à la campagne*, in OUZOULIAS, P.; PELLECUER, C., et alii (dir.): *Les campagnes de la Gaule...*, 569-585.
- , *Toulouse, la première capitale du royaume wisigothique*, in RIPOLL, G.; GURT, J. M. (eds.): *Sedes...*, 219-240.
- GUYON, J.; BOISSAVIT-CAMUS, B.; SOUILHAC, V.: *Topographie chrétienne des agglomérations*, in *Villes et agglomérations...*, 391-430.
- , *From Lugdunum to Convenae: recent work on Saint-Bertrand-de-Comminges (Haute-Garonne)*, in «JRA» 4, 1991, 89-122.
- , *Le paysage urbain de l'Antiquité tardive (ive-vie s.) d'après les textes et l'archéologie*, in MAURIN, L.; PAILLET, J. M. (edit.): *La civilisation urbaine...*, 9-18.
- GUYON, J.; PAILLET, J. L.: *Saint-Bertrand-de-Comminges, basilique de la ville basse*, in *Les premiers monuments chrétiens de la France, t. II: Sud-Ouest et Centre*, Paris, 1996, 177-189.
- GUZMÁN, A.: *Dos estudios en torno a la historia de la Tudela romana*, Pamplona 1976.
- HABINEK, T.; SCHIESARO, A. (eds.): *The Roman cultural revolution*, Cambridge 1997.
- [El] *Hábitat en la historia de Euskadi*, Bilbao 1981.
- HAENSCH, R.: *Milites legionis im Umfeld ihrer Provinz. Zur Rekrutierungspraxis, sozialen Position und zur «Romanisierung» der Soldaten der niedergermanischen Legionen im 2. und 3. Jahrhundert*, in BLOIS, L. DE (ed.): *Administration...*, 84-108.
- , *Capita provinciarum. Statthaltersitze und Provinzialverwaltung in der römischen Kaiserzeit*, Mainz 1997.
- Hagiographie, cultures et sociétés, ive-xiie siècles. Actes du colloque organisé à Nanterre et à Paris (2-5 mai 1979)*, Paris 1981.
- HALEY, E. W.: *Roman elite involvement in commerce: the case of the Spanish T.T. Mamiliii*, in «AEA» 61, 1988, 141-56.
- HALSBERGHE, G. H.: *The Cult of Sol Invictus*, Leiden 1972.
- HALSALL, G.: *The origin of the Reihengräberzivilisation: forty years on*, in DRINKWATER, J.; ELTON, H. (edit.): *Fifth-century...*, 196-207.
- HANSEN, M. H.: *Introduction. The Concepts of City-State and City-State Culture*, in HANSEN, M. H. (ed.): *A Comparative Study of Thirty...*, 11-34.
- , *The Impact of City-State Cultures on World History*, *Ibid.*, 597-623.
- HANSEN, M. H. (ed.): *A Comparative Study of Thirty City-State Cultures. An investigation Conducted by the Copenhagen Polis Centre*, Copenhagen 2000.

- , *A Comparative Study of Six City-State Cultures*. An investigation Conducted by the Copenhagen Polis Centre, Copenhagen 2002.
- HARISTOY, P.: *Recherches historiques sur le Pays Basque*, 2 tt., Bayonne 1883-1884.
- HARITSCHELAR, J.: *Le nom de lieu Mandosse et les toponymes en -os du département de Lot-et-Garonne*, in *Villeneuve-sur-Lot et l'Agenais...*, 7-17.
- HARMAND, L.: *L'Occident romain. Gaule, Espagne, Bretagne, Afrique du Nord (31 a. C. à 235 d. C.)*, Paris 1960 (2. ed., 1970).
- HARRIES, J.: *Christianity and the city in Late Roman Gaul*, in RICH, J. (edit.): *The city in late Antiquity...*, 77-98.
- HATT, J. J.: *Les monuments funéraires gallo-romains du Comminges et du Couserans*, in «AM» 54-55, 1942-1943, 169-254.
- , *Histoire de la Gaule romaine (120 av. J. C.-451 ap. J. C.)*, Paris 1959.
- , *Celtes et Gallo-Romains*, Paris - Munich 1970.
- HAÜSSLER, R.: *Fusion and resistance in native religion in Gallia Narbonensis and Britain*, in «Veleia» 18-19, 2001-2002, 79-116.
- HAWKES, CHR.: *Cumulative Celticity in Pre-roman Britain*, in «Études Celtiques» 13, 1972, 607-628.
- HAYNES, I. P.: *The impact of auxiliary recruitment on provincial societies from Augustus to Caracalla*, in BLOIS, L. DE (ed.): *Administration...*, 62-83.
- HEATHER, P. J.: *The emergence of the Visigothic kingdom*, in DRINKWATER, J. F.; ELTON, H. (edit.): *Fifth-century...*, 84-94.
- , *The Goths*, Oxford-Cambridge, Mass. 1996.
- , *The creation of the Visigoths*, in HEATHER, P. (ed.): *The Visigoths from the migration...*, 43-73.
- , *Disappearing and reappearing tribes*, in POHL, W.; REIMITZ, H. (eds.): *Strategies of Distinction...*, 95-111.
- HEATHER, P. J. (ed.): *The Visigoths from the migration period to the seventh century. An ethnographic perspective*, San Marino 1999.
- HÉBERT, J. C.: *Les trésors de monnaies à la croix de la «moyenne Baise»*, in HÉBERT, J. C.; BOST, J. P.; CLÉMENTS, J.: *Les monnaies antiques de la Novempopulanie...*, 7-49.
- , *Les monnaies gauloises trouvées dans le Lot-et-Garonne, avant 1900 et depuis*, *Ibid.*, 95-139.
- , *L'Aquitaine connue de César*, in «Bulletin... Gers» 89, 1988, 34-53.
- , *Réexamen des monnaies des Tarusates*, in [Les] *Landes: thermalisme et forêt...*, 83-106.
- , *Les deux phiales à inscriptions ibériques du tumulus n.º III de la lande 'Mesplède' à Vieille-Aubagnan (Landes)*, in «BSB» 115 (417) 1990, 1-40.
- HÉBERT, J. C.; BOST, J. P.; CLÉMENTS, J.: *Les monnaies antiques de la Novempopulanie*, Bordeaux 1986 (= «Revue de l'Agenais» 111, 1986, 7-139).
- HEINZELMANN, M.: *Bischofsherrschaft in Gallien. Zur Kontinuität römischer Führungsschichten vom 4. bis zum 7. Jahrhundert. Soziale, prosopographische und bildungsgeschichtliche Aspekte*, München 1976.
- HEISS, A.: *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne*, Paris 1870.
- HELD, W.: *Die soziale Stellung der okzidentalen Kolonenbevölkerung im römischen Imperium des 4. Jahrhunderts unserer Zeit*, in «Antiquitas (Acta universitatis Wratislavenensis)» 8, 1979, 115-138.
- HENDERSON, J.: *Hortus: The Roman Book of Gardening*, London/New York, 2004.
- HERAS Y MARTÍNEZ, C. M.; BASTIDA RAMÍREZ, A. M.: *Arquitectura romana de Varea: el conjunto termal*, in «Estrato...» 10, 1999, 60-72.
- HERMAN, J.: *La langue latine dans la Gaule romaine*, in ANRW, II: *Principat*, 29/2, Berlin-New York 1983, 1045-1060.
- HERNÁNDEZ, J. A.; ARIÑO, E.; NÚÑEZ, J.; MARTÍNEZ, J. M.: *Graccurris. Conjuntos monumentales en la periferia urbana: puentes, presas y ninfeas*, in «Graccurris. Revista de estudios alfareños» n. 4, 1995.
- HERNÁNDEZ, J. A.; CASADO LÓPEZ, P.: *Graccurris: La primera fundación romana en el valle del Ebro*, in *Symphosion de ciudades augusteas...*, II, 23-9.
- HERNÁNDEZ, J. A.; MURILLO, J. J.: *Aproximación al estudio de la siderurgia celtibérica del Moncayo*, in «Caesarausguta» 61-62, 1985, 177-187.

- HERNÁNDEZ GUERRA, L.; SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L. (edit.): *El proceso de municipalización en la Hispania Romana. Contribución para su estudio*, Valladolid 1998.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L.; SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L.; SOLANA, J. M. (edit.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. «La Península Ibérica hace 2000 años»* (Valladolid, 23-25 de noviembre 2000), Valladolid 2001.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A.: *Las ruinas de Inestrillas (Aguilar del Río Alhama, La Rioja): estudio arqueológico*, Logroño: Excma. Diputación Provincial 1982.
- , *La fundación de Graccurris*, in JIMÉNEZ, J. L.; RIBERA, A. (coord.): *Valencia...*, 173-182.
- HERRERA BELLED, J. C.: *Las contramarcas de la ceca de Graccurris*, in [II] *Coloquio sobre historia de La Rioja...*, 183-92.
- HERRERO ALONSO, A.: *Voces de origen vasco en la geografía castellana*, Bilbao 1977.
- , *Toponimia prerromana de Burgos*, in «BIFG» 57, 1978, 119-59.
- HESBERG, H. VON: *Die Monumentalisierung der Städte in den nordwestlichen Provinzen zu Beginn der Kaiserzeit*, in BROGIOLO, G. P.; WARD-PERKINS, B. *The Idea...*, 179-199.
- HEUCLIN, J.: *Les diocèses de Saragosse et de Pampelune du v<sup>e</sup> au VIII<sup>e</sup> siècle*, Mémoire de Maîtrise de l'Université de Lille III, 1972.
- HIDALGO, M. J.; PÉREZ, D.; GERVÁS, M. J. R. (edit.): «Romanización» y «reconquista» en la Península Ibérica: *nuevas perspectivas*, Salamanca 1998.
- HIERNARD, J.: *Aux origines de la civitas des Bituriges Vivisques*, in «Revue Belge de Numismatique» 127, 1981, 75-92.
- , *Bituriges du Bordelais et Bituriges du Berry: l'apport de la numismatique*, in «Revue Archéologique de Bordeaux» 88, 1997, 61-65.
- HIGOUNET, CH.: s. v. *Comminges*, in *DHGE* 13, 1956, 378-402.
- , s. v. *Dax*, in *DHGE* 14, 1960, 127-40.
- , s. v. *Éauze*, in *DHGE* 14, 1960, 1266-68 (= *Le diocèse d'Éauze jusqu'au x<sup>e</sup> siècle*, in «Bulletin... Gers» 62, 1961, 221-5).
- HIGOUNET, CH. (dir.): *Histoire de l'Aquitaine*, Toulouse 1971-1973, 2 tt. [II t.: *Histoire de l'Aquitaine. Documents...*].
- HINGLEY, R.: *The legacy of Rome: the rise, decline and fall of the theory of Romanization*, in WEBSTER, J.; COOPER, N. (ed.): *Roman imperialism...*, 35-48.
- , *Resistance and domination: social change in Roman Britain*, in MATTINGLY, D. J. (ed.): *Dialogues...*, 81-100.
- , *Roman officers and English gentlemen. The imperial origins of Roman archaeology*, London 2000.
- Hispania Antiqua Epigraphica. Suplemento anual del «Arquivo Español de Arqueología»* (Madrid) 1950-
- Histoire de la Gascogne...* = v. BORDES, M. (DIR.): *Histoire de la Gascogne...*
- Historia de España Antigua*, t. II: *Hispania Romana*, por J. M. BLÁZQUEZ, A. MONTENEGRO, etc., Madrid 1978.
- Historia de España dirigida [fundada] por R. MENÉNDEZ PIDAL [y dirigida por J. M. JOVER ZAMORA]*, Madrid 1951-
- Historia de la ciudad de Logroño, I* (v. ESPINOSA RUIZ, U. [coord.])
- Historia de la Iglesia en España* (v. GARCÍA VILLOSLADA, R.).
- HODKINSON, S.: *Animal husbandry in the greek polis*, in WHITTAKER, C. R. (edit.): *Pastoral...*, 35-74.
- HOFMANN, J.: s. v. *Vigilantius*, in *Biographisch-Bibliographisches Kirchenlexikon*, XII, 1997, cc. 1382-1383 (v. item <<http://www.bautz.de/bbkl/v/vigilantius.shtml>>
- HOLMER, N. M.: *Las relaciones vasco-celtas desde el punto de vista lingüístico. Un estudio sobre el vocabulario y los elementos formativos del idioma vasco*, in «BAP» 6, 1950, 399-415.
- Homenaje a M. Fernández-Miranda* (= «Complutum» Extra 6), Madrid 1996.
- Homenatge a Miquel Tarradell...* (v. PADRÓ, J.; PREVOSTI, M.; ROCA, M.; SANMARTÍ, J.)
- HORNILLA, TX.: *La ginococracia vasca: contribución a los estudios sobre el eusko-matriarcado*, Bilbao 1981.
- , *La mujer en los ritos y mitos vascos*, San Sebastián 1990.
- , *Sobre la mitología femenina del pueblo vasco*, San Sebastián 1994.
- HOUMAT, P.: *Le site de Bayonne et le castrum de Lapurdum*, in *Histoire de Bayonne des origines à la Révolution française* (= «BSSLAB» 142, 1986), 1-13 y 17-25.

- HOYOS, D.: *Hannibal's Dynasty. Power and Politics in the Western Mediterranean, 247-183* (2003), London/ New York 2005.
- HOZ, J. DE: *Crónica de lingüística y epigrafía prerromanas de la Península Ibérica: 1979*, in «Zephyrus» 30-31, 1980, 299-323.
- , *El euskera y las lenguas vecinas antes de la romanización*, in *Euskal linguistika eta literatura: bide berriak*, Bilbao 1981, 27-56.
- , *La lengua y la escritura ibérica y las lenguas de los iberos*, in J. UNTERMANN; F. VILLAR (edit.): *Lengua y cultura...*, 635-666.
- , *El poblamiento antiguo de los Pirineos desde el punto de vista lingüístico*, in BERTRANPETIT, J.; VIVES, E. (edit.): *Muntanyes i població. El passat dels Pirineus...*, 271-299.
- , *Escrituras en contacto: ibérica y latina*, in BELTRÁN LLORIS, F. (edit.): *Roma y el nacimiento...*, 57-84.
- HUBERT, H.: *Les Celtes et l'expansion celtique jusqu'à l'époque de La Tène*, Paris 1932.
- , *Les Celtes depuis l'époque de La Tène et la civilisation celtique*, Paris 1974.
- HÜBNER, AEM.: *Corpus Inscriptionum latinarum*, t. II: *Inscriptiones Hispaniae latinae*, Berolini 1869 [*Supplementum*, Berolini 1892].
- , *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berolini 1871 [*Supplementum*, Berolini 1900].
- HUBSCHMID, J.: *Toponimia prerromana*, in *ELHI*, 447-96.
- HUMPHREYS, S. C.; KING, H. (edit.): *Mortality and Immortality. The Anthropology and Archaeology of Death*, Academic Press, London, 1981.
- HUNT, E. D.: *Gaul and the Holy Land in the early fifth century*, in DRINKWATER, J. F.; ELTON, H. (edit.): *Fifth-century...*, 264-274.
- HUNTINGTON, R.; METCALF, P.: *Celebrations of Death. The Anthropology of Mortuary ritual*, Cambridge University Press 1979.
- IBÁÑEZ ARTICA, M.: *El jinete con espada en las acuñaciones de la Galia Belga. Imitación de la moneda de la ceca de Bascunes: ¿último vestigio de las relaciones entre los Celtas del norte de la Galia y de la Celtiberia?*, in «Numisma» 233, 1993, 9-38.
- IBÁÑEZ GONZÁLEZ, J.: *Evolución de la potencialidad agrotérmica en la Celtiberia durante la Edad del Hierro*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 11-46.
- IGLESIAS GIL, J. M.: *Estructura social, poblamiento y etnogenia de Cantabria*, in «MHA» 1, 1977, 179-89.
- , *Cántabros*, in SOLANA, J. M. (edit.): *Las entidades étnicas de la Meseta Norte...*, 43-57.
- , *Intercambio de bienes en el Cantábrico oriental en el Alto Imperio romano*, Santander 1994.
- , *Flaviobriga*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (ed.): *Gijón...*, 152-161.
- IGLESIAS, J. M.; SAAVEDRA-GUERRERO, M. D.: *La teonimia en la antigüedad romana de las áreas de montaña del Norte de la Península Ibérica hasta la costa cantábrica a través de la epigrafía*, in «Altamira» 47, 1988, 47-74.
- IGLESIAS, J. M.; MUÑIZ, J. A.: *Las comunicaciones en la Cantabria romana*, Santander 1992.
- IGLESIAS, J. M.; MUÑIZ, J. A.; PÉREZ SÁNCHEZ, J. L.: *Flaviobriga, Castro Urdiales romano. De la arqueología a la historia*, Castro Urdiales 1992.
- IGLESIAS, J. M.; RUIZ, A. (dir.): *Flaviobriga, Castro Urdiales romano. Arqueología de intervención (años 1991-1994)*, Castro Urdiales 1995.
- IGLESIAS, J.M.; SILLIÈRES, P.: *Voies d'eau et activités commerciales au début de l'Empire*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- IGUÁCEL DE LA CRUZ, P.: *El Sequeral. Nuevas aproximaciones al conocimiento de la muralla de Calagurris Iulia*, in «Iberia» 4, 2001, 145-161.
- , *El trazado urbano [de Calagorri]*, in PAVÍA LAGUNA, E.; et alii (coords.): *Así era...*, 39-50.
- IMMERZEEL, M.: *L'emploi du marbre pyrénéen pour la production de sarcophages paléochrétiens en Gaule: la Provence et les Pyrénées*, in [Les] *Marbres blancs des Pyrénées...*, 207-222.
- IMMERZEEL, M.; JONGSTE, P. [avec la coll. de]: *Les ateliers de sarcophages paléochrétiens en Gaule: la Provence et les Pyrénées*, in «Antiquité tardive» 2, 1994, 233-249.
- INSTITUTO ALAVÉS DE ARQUEOLOGÍA: *Excavaciones en el siglo XVIII en el yacimiento romano de Cabriana (Comunidad-Álava)*, in «EAA» 10, 1981, 307-10.



- IÑÍGUEZ ALMECH, F.: *Algunos problemas de las viejas iglesias españolas*, in «CTER» 7, 1955, 7-180.  
 —, *La ermita de Santas Centola y Elena de Siero*, in «AEA» 29, 1934, 135-138.  
*Investigaciones arqueológicas en Álava (1957-1968)*, Vitoria 1971.
- IRIARTE CHIAPUSO, M. J.: *Aportación al conocimiento del paisaje vegetal del alto valle del Ebro: los yacimientos de La Hoya y San Miguel de Acha*, in A. CEARRETA; F. UGARTE (edit.): *The Late Quaternary in the Western Pyrenean Region*, Bilbao 1992, 350-360.  
 —, *El entorno vegetal del yacimiento de Buruntza (Andoain, Guipúzcoa). Datos polínicos*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 49, 1997, 135-142.  
 —, *El paisaje vegetal de la Prehistoria tardía y primera historia en el País Vasco peninsular*, in «Isturitz...» 9, 1997, 669-677.  
 —, *Historia de la vegetación en la cuenca de Pamplona durante el primer milenio a. C.: el yacimiento arqueológico de Sansol (Muru Astrain, Navarra)*, in «CAUN» 8, 2000, 45-56.
- [IRIARTE CHIAPUSO, M. J.; ZAPATA, L. (autores del texto)]: *El paisaje vegetal prehistórico en el País Vasco*, DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA. DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EUSKERA [edit.], Vitoria-Gasteiz 1996.
- IRIARTE GOÑI, A.: *De Amazonas a ciudadanos. Pretexto ginococrático y patriarcado en la Grecia antigua*, Madrid 2002.
- IRIARTE KORTÁZAR, A.: *La arquitectura del País Vasco peninsular en época romana. El caso alavés*, in «Isturitz...» 9, 1997, 693-697.  
 —, *La muralla de Iruña/Veleia*, in [La] Ciutat..., II, 211s.  
 —, *La muralla tardorromana de Iruña/Veleia*, in «Isturitz...» 9, 1997, 699-733.  
 —, *Algunos elementos de armamento de la Segunda Edad del Hierro localizados en prospección en Navarra*, in «CAUN» 6, 1998, 49-61.  
 —, *La necrópolis de San Pelayo (Alegoría-Dulantzi, Álava) y la cuestión de la fecha de inicio de las necrópolis de tipo merovingio en Álava*, in «CAUN» 6, 1998, 139-163.
- IRIARTE, A.; GARCÍA, M. L. FILLOY, I.; GIL, E.; SESMA, J.: *El depósito de armas de la Azucarera (Alfaro, La Rioja)*, in «CAUN» 4, 1996, 173-184.
- IRIGOYEN ECHEVARRIA, A.: *En torno a la toponimia vasca y circumpirenaica*, Bilbao 1986.
- ITURGAIZ, D.: *Entronque hispano-africano en la arquitectura paleocristiana*, in «Burgense» 13, 1972, 509-43.
- IZAGUIRRE, R.: *Cómo se deforma una figura. Juan Guillermo Thalacker y las minas romanas de Oyarzun*, in «Munibe» 23, 1971, 497-505.
- IZARRA, FR. DE: *Hommes et fleuves en Gaule Romaine*, Paris 1993.
- IZQUIERDO MARCULETA, M. T.: *Les sigillées gauloises del Juncal (Irún, Pays Basque): apports à l'étude de la diffusion des productions montanaises dans la Péninsule Ibérique*, in RIVET, L. (rass.): *S. F. E. C. A. G., Actes du Congrès de Millau*, Marseille 1994 (= «Revue Archéologique. Sites», suppl. al n. 56-57, 1994), 103-114.  
 —, *La cultura material como indicador de relaciones económicas. Aportaciones desde el mobiliario cerámico de época romana recuperado en Guipúzcoa*, in «Isturitz...» 8, 1997, 385-414.
- JACQUES, F.: *Le privilège de liberté: politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244)*, Roma 1984.  
 —, *Les cités de l'occident romain*, Paris 1990.
- JACQUES, F.; SCHEID, J.: *Rome et l'intégration de l'Empire. 44 av. J.C.-260 ap. J. C. T. I. Les structures de l'Empire romain*. Nouvelle Clio, Paris 1990.
- JAMES, E.: *The Militarisation of Roman Society, 400-700*, in NORGARD JORGENSEN, A.; CLAUSEN, B. L. (edit.): *Military Aspects of Scandinavian Society in a European Perspective AD 1 - 1300* Copenhagen 1997 (item en formato electrónico).
- JAMES, S.: *The Atlantic Celts. Ancient people or modern invention?*, London 1999.
- JANON, M.; MILLETTE, D.: *Le théâtre*, in SABLAYROLLES, R. (coord.): *Lugdunum des Convènes...*, 46-51.
- JAURGAIN, J. DE: *La Vasconie: étude historique et critique sur les origines du royaume de Navarre, du duché de Gascogne, des comtés de Comminges, d'Aragon, de Foix, de Bigorre, d'Alave et de Biscaye, de la vicomté de Béarn, et des grands fiefs du duché de Gascogne*, 2 tt., Pau 1898-1902.

- , *L'évêché de Bayonne et les légendes de Saint Léon. Étude critique*, Saint-Jean-de-Luz 1917.
- JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A.; SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L.: *Los veteranos en la Hispania romana: contribución a la romanización del territorio. Siglos I-III*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 555-564.
- JIMÉNEZ GARNICA, A. M.: *Los primeros establecimientos permanentes de visigodos en Hispania*, in «Hispania» 42, 1982, 487-503.
- , *Orígenes y desarrollo del reino visigodo de Tolosa*, Valladolid 1983.
- , *Settlement of the Visigoths in the fifth century*, in HEATHER, P. (ed.): *The Visigoths from the migration period to the seventh century...*, 93-115.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J. L.; RIBERA I LACOMBA, A. (coord.): *Valencia y las primeras ciudades romanas en Hispania*, Valencia 2002.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, J. A.: *Interpretación de vasos con motivos circenses procedentes de Calahorra*, in «Kalakorikos» 8, 2003, 31-46.
- , *La cristianización del tiempo: la transformación del calendario lúdico en un calendario religioso durante la primera mitad del s. V*, in GARCÍA MORENO, L. A.; GIL EGEA, M. A.; ET ALII (edit.): *Acta Antiqua Complutensis III...*, 209-215.
- JIMENO, A.; TRANCHO, G. J.; MORALES, F.; ROBLEDO, B.; LÓPEZ-BUEIS, I.: *Ritual y dieta alimenticia: la necrópolis celtibérica de Numancia*, in «Numantia. Arqueología en Castilla y León» 6, 1996, 31-44.
- JIMENO ARANGUREN, R.: *Red viaria y cristianización. Pamplona*, in «HS» 51, 1999, 717-740.
- , *Orígenes del cristianismo en la tierra de los Vascones*, Pamplona 2003.
- , *Culto a los santos e iglesias locales (siglos V-XII). Materiales para un análisis de estratigrafía hagiométrica*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2003.
- JIMENO, R.; TOBALINA, E.; VELAZA, J.: *Una nueva ara romana procedente de Ízcue (Navarra)*, in «Epigraphica» 60, 1998, 290-294.
- JIMENO JURÍO, J. M.: *Caminos romanos de Sangüesa a la Solana de Navarra*, in «El Miliario Extravagante» n. 12, Paris 1966, 310s.
- , *El mito del camino alto entre Roncesvalles y Saint-Jean-Pied-de-Port*, in «PV» 34, 1973, 85-175.
- , *Topónimos navarros con sufijo -ain*, in «FLV» 18, 1986, 251-281.
- JOANICOT, J.: *Saint Grat, évêque d'Oloron, d'après l'histoire, la tradition, le culte et les reliques*, Bordeaux 1971.
- JOANNOU, P. P.: *La législation impériale et la christianisation de l'Empire romain (311-476)*, Roma 1972.
- JOHNE, K. P.: *Von der Kolonienwirtschaft zum Kolonat. Ein römisches Abhängigkeitsverhältnis im Spiegel der Forschung* (texto de 28 pp., en la web, de una Antrittsvorlesung habida el 20.10.1992 en el Institut für Geschichtswissenschaften de Humboldt-Universität de Berlin).
- JOHNSON, S.: *Late Roman Fortifications*, London 1983.
- JONES, A. H. M.: *A Letter of Honorius to the Army of Spain*, in *X<sup>e</sup> Congrès International d'Études Bizantines. Istanbul 1955*, Istanbul 1957, 223ss.
- , *The social Background of the Struggle between Paganism and Christianity*, in *[The] Conflict between...*, 17-36.
- , *The Later Roman Empire: 284-602. A social, economic and administrative survey*, 3 vv., Oxford 1964 (2.<sup>a</sup> ed., Oxford 1973).
- , *Le déclin du monde antique (284-610)*, Paris 1970.
- JONES, A. H. M.; MARTINDALE, I. B.; MORRIS, J.: *The Prosopography of the Later Roman Empire, I (d. c. 260-395)*, Cambridge 1971.
- JONES, M. J.; [ESMONDE] CLEARY, A. S.; WOOD, J.: *Saint-Bertrand-de-Comminges: les fortifications urbaines*, in MAURIN, L.; PAILLER, J. M. (edit.): *La civilisation urbaine...*, 65-71.
- JORDÁN, J. J.: *Las pervivencias del paganismo en la Calahorra de comienzos del s. V*, in *Calahorra...*, 249-58.
- JORDÁN CÓLERA, C.: *Del topónimo euskara de Pamplona*, in «FLV» 88, 2001, 417-429.
- , *Celtibérico*, Zaragoza 2005.
- JOULIN, L.: *Les établissements gallo-romains de la plaine de Martres-Tolosane*, Paris 1901 (= *Mémoires présentés par divers savants de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, 1<sup>er</sup> série, XI, 1).

- JUAN TOVAR, L. C.: *Los alfares de cerámica sigillata en la Península Ibérica*, in «Revista de Arqueología» 5, 1984, n. 44, 32-45.
- , *Alfares y vías de comunicación en la Hispania romana. Acercamiento a una relación*, in *Simposio sobre la red viaria...*, 293-299.
- , *Las industrias cerámicas hispanas en el Bajo Imperio. Hacia una sistematización de la Sigillata Hispánica Tardía*, in *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, v. II, Salamanca 1997, 543-568.
- JULLIAN, C.: *Question de géographie historique, la cité des Boiens et le Pays de Buch*, in *Mélanges Julien Havet*, Paris 1895, 359-367.
- , *Notes gallo-romaines. L'inscription d'Hasparren*, in «REA» 4, 1902, 46.
- , *Histoire de la Gaule*, 8 vv., Paris 1908-1926.
- , *Un évêque du pays de Buch*, in «REA» 24, 1922, 128-130.
- , *L'antiquité du siège épiscopal de Bayonne. Lettre à M. le Chanoine J. B. Daranatz*, in «BSSLAB» [43], 1922, 88-96.
- JUSTE ARRUGA, M. N.: *Bolskan-Osca, ciudad iberorromana*, in «Empúries» 52, 2000, 87-106.
- JUSTE, M. N.; PALACÍN, M. V.: *Arqueología urbana de Huesca: nuevas aportaciones para conocer la ciudad romana*, in «Caesaraugusta» 66-67, 1989-1990, 181-194.
- , *Avance de los resultados de las excavaciones efectuadas en el casco urbano de Huesca: contribución de la arqueología urbana al conocimiento de la ciudad en la época antigua*, in «Bolskan» 6, 1989, 123-139.
- JUSUÉ SIMONENA, C.: *Recinto amurallado de la ciudad de Olite*, in «TAN» 4, 1985, 227-41.
- KEAY, S.: *Towns and cultural change in Iberia between Caesar and the Flavians*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 103-118.
- , *Romanization and the Hispaniae*, in KEAY, S.; TERRENATO, N. (ed.): *Italy...*, 117-144.
- KEAY, S.; TERRENATO, N. (ed.): *Italy and the West. Comparative Issues in Romanization*, Exeter 2001.
- KELLNER, H. J.: *Die Möglichkeit von Rückschlüssen aus der Fundstatistik*, in ECK, W.; WOLFF, H. (edit.): *Heer und Integrationspolitik...*, 241-248.
- KIENAST, D.: *Augustus. Prinzeps und Monarch*, Darmstadt 1999 (3. edic., aumentada y corregida).
- KIMMIG, W.: *Zur Urnenfelderkultur in Südwesteuropa (mit einem Beitrag von Helmut Rix zur Verbreitung und Chronologie einiger keltischer Ortsnamen)*, in *Festschrift für Peter Gössler*, Stuttgart 1954, 41-107.
- , *Posthallstattische Urnengräber im Umkreis des Bassin d'Arcachon (Gironde)*, México 1963.
- KING, A.; HENIG, M. (edit.): *The Roman West in the Third Century*, Oxford 1981.
- KLINGEBIEL, A.; MARQUETTE, J. B.: *La Grande Lande. Géographie historique*, Bordeaux 1995.
- KNÖRR BORRÁS, E.: *Para una delimitación etnolingüística de la Álava antigua. Ensayo de cartografía a partir de pruebas toponímicas*, in [La] *Formación de Álava...*, t. II /1, 489-541.
- KOETHE, H.: *Zur Geschichte Galliens in dritten Viertel des 3. Jahrhunderts*, in *XXXII Bericht der römisch-germanischen Kommission*, 1942, Berlin [1944-1950], 199-224.
- KOLB, A.: *Transport und Nachrichtentransfer im Römischen Reich*, Berlin 2000.
- KOVALIOV, S. I.: *Historia de Roma*, 2 tt., Madrid 1973.
- KRAUSE, J. U.: *La prise en charge des veuves par l'Église dans l'Antiquité tardive*, in LEPALLEY, C. (ed.): *La fin de la cité...*, 115-126.
- KRIECKHAUS, A.: *Roma communis nostra patria est? Zum Einfluss des römischen Staates auf die Beziehungen zwischen Senatoren und Ihren Heimatstädten in der hohen Kaiserzeit*, in BLOIS, L. DE (ed.): *Administration...*, 230-245.
- KRÜGER, F.: *Die Hochpyrenäen. D. Hausindustrie, Tracht, Gewerbe*, Hamburg 1936.
- KRUTA, V.: *The Celts of the West*, London, Orbis, 1985.
- , *Les celtes. Histoire et dictionnaire des origines à la romanisation et au christianisme*, Paris 2001.
- KUHOFF, W.: *Diokletian und die Epoche der Tetrarchie. Das römische Reich zwischen Krisenbewältigung und Neuaufbau (284-313 n. Chr.)*, Frankfurt am Main 2001.
- KULIKOWSKI, M.: *The Visigothic Settlement in Aquitania: the imperial perspective*, in MATHISEN, R. W.; SHANZER, D. (edit.): *Society and culture in Late Antique Gaul...*, 26-38.
- , *The Epistula Honorii, again*, in «ZPE» 122 (1998), 247-252.

- , *The Notitia dignitatum as a historical source*, in «Historia» 49, 2000, 358-379
- , *The interdependence of town and country in late antique Spain*, in BURNS, T. S.; EADIE J. W. (eds.): *Urban Centers...*, 147-161.
- , *Late Roman Spain and Its Cities*, Baltimore 2004.
- KÜNZL, E., et alii: *Die Alamannenbeute aus dem Rhein bei Neupotz. Plunderungsgut aus dem römischen Gallien*, Römisch-Germanisches Zentralmuseum. Forschungsinstitut für Vor- u. Frühgeschichte. Monographien, Mainz 1993.
- LABAT, J.: *Légende et histoire. Étude critique sur Saint Sever, roi des Scythes, et ses compagnons les saints Clair, Géronce, Justin, Babilius, Jean et Polycarpe*, in «RG» 18, 1877, 5-12. 67-77. 166-74. 259-72. 380-90.
- LABAU, D.: *Les évêques et la cathédrale de Lescar, I: Des origines à la Réforme*, Pau 1972.
- LABAYRU, E. J. DE: *Historia general del Señorío de Vizcaya*, Bilbao 1895-1903, 6 vols.
- LABÉ VALENZUELA, L. F.; RAMOS AGUIRRE, J. M.: *Esela sepulcral romana en Mendigorria*, in [III] CGHN..., CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 2. Area I).
- LABEAGA MENDIOLA, J. C.: *Carta arqueológica del término municipal de Viana (Navarra)*, Pamplona 1976.
- , *Amuletos mágicos y téseras de hospitalidad en yacimientos arqueológicos de Viana*, in [I<sup>er</sup>] CGHN, II v., 453-464.
- , *El yacimiento berón de La Custodia (Viana, Navarra)*, in HCL, 65-68.
- , *Algunos materiales romanos del poblado de La Custodia, Viana*, in [III] CGHN..., CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 2. Area I).
- , *Fíbulas anulares en el poblado de La Custodia, Viana*, in «TAN» 13, 1997-1998, 33-48.
- , *Los enclaves romanos junto al Ebro, Viana (Navarra)*, in «Isturitz...» 8, 1997, 175-185.
- , *La Custodia, Viana, Vareia de los Berones*, Pamplona (= «TAN» 14) 1999-2000.
- LABEAGA MENDIOLA, J. C.; UNTERMANN, J.: *Las téseras del poblado prerromano de La Custodia, Viana (Navarra). Descripción, epigrafía y lingüística*, in «TAN» 11, 1993-1994, 43-53.
- LABORDE WERLINDEN, M.: *Temas sobre geología y siderurgia, relacionados con el euskera*, in «Cuadernos de sección de Eusko Ikaskuntza. Hizkuntza eta Literatura» 4 (= *Aingeru Irigarayri omenaldia*), 1985, 197-207.
- LABROUSSE, M.: *Un sanctuaire rupestre gallo-romain dans les Pyrénées*, in *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire offerts à Charles Picard*, II, Paris 1949, 481-521.
- , *Inscription romaine découverte à l'hôpital d'Auch*, in «Bulletin...Gers» 55, 1954, 347-65.
- , *Inscriptions romaines de Saint-Pé-d'Ardet (H. G.)*, in *Actes du IIe Congrès International d'études pyrénéennes...*, 5-19.
- , *Les lampes romaines du Musée de Lectoure*, in *Gascogne gersoise...*, 43-67.
- , *Nouvelles inscriptions romaines de Saint-Pé-d'Ardet*, in «RC» 76, 1963, 49-57.
- , *Toulouse antique. Des origines à l'établissement des Wisigoths*, Paris 1968.
- , *La Gascogne avant la Gascogne*, in BORDES, M. (DIR.): *Histoire de la Gascogne...*, 11-54.
- LACRAMBRE, MR.: *Promenade archéologique des fortifications du Grand Bayonne faite le 22 juin 1925*, Bayonne 1927 (⇒BSSLAB) [47], 1926, 178-90).
- LACARRA, J. M.: *Textos navarros del Códice de Roda*, in «EEMCA» 1, 1945, 193-283.
- , *La cristianización del País Vasco*, in ID.: *Vasconia medieval. Historia y Filología*, San Sebastián 1957, 51-70.
- , *Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X*, in *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, Spoleto 1959, 319-415 (item in ID.: *Estudios de alta Edad Media española*, Valencia 1971, 25-89).
- , *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, 3 vv., Pamplona 1972-1973.
- LACARRA, M. C. (coord.): *Difusión del Arte Romano en Aragón*, Zaragoza 1996.
- LACOSTE, C.: *Les fontaines consacrées du pays de Béarn*, in «BSSLAP» 21, 1960, 37-72.
- LAFaurie, J.: *Les monnaies en Aquitaine au temps des invasions et de la stabilisation des peuples barbares*, in MAURIN, L.; BOST, J. P.; RODDAZ, J. -M. (dir.): *Les racines...*, 223-262.
- LAFFARGUE, R.: *À propos de Sulpice Sévère*, in «Bulletin...Gers» 62, 1961, 43-8.
- , *Topographie historique de la ville d'Éauze (Gers)*, in *Gascogne Gersoise...*, 231-6.

- LAFFARGUE, R.; FOUET, G.: *Peintures romanes et vestiges romains à Saint-Plancard (H. G.)*, Toulouse 1948, 118
- LAFFI, U.: *Adtributio e Contributio: problemi del sistema politico-amministrativo dello Stato romano*, Pisa 1966.
- , *L'organizzazione dei distretti alpini dopo la conquista*, in *La valle d'Aosta e l'arco alpino nella politica del mondo antico. Atti del convegno internazionale di studi (St. Vincent, aprile 1987)*, Aosta 1988, 62-78
- LAFOND, P.: *Étude sur les sarcophages gallo-romains d'Aire-sur-l'Adour, de Lucq-de-Béarn et de Bielle*, in *Congrès archéologique de France. LV<sup>e</sup> session...*, 193-223.
- LA FUENTE, V. DE: *Las santas Iglesias de Tarazona y Tudela en sus estados antiguo y moderno*, t. 50 de la *ES, continuada por la Real Academia de la Historia*, Madrid 1866.
- La Grande Lande...* (v. [La] Grande Lande...).
- LAGRANGE, FR.: *L'usage du bois dans la construction des ponts*, in [Le] *Bois...*, 161-169.
- LAHARGOU, P.: *Saint Orient. Étude historique et critique*, in «BSB» 24, 1901, 89-111. 153ss. 225ss.
- LALIENA CORBERA, C.: *La formación de la sociedad cristiana en el Pirineo Central aragonés en los siglos VIII-IX*, in SÉNAC, PH. (travaux réunis par -): *Frontières et espaces pyrénéens au Moyen Âge*, Centre de Recherche sur les Problèmes de la Frontière (C. R. E. P. F.), Univ. de Perpignan 1992, pp. 69-94.
- LAMBERT, A.: s. v. *Asan*, in *DHGE* 4, 1930, 867-70.
- , s. v. *Ascanius*, in *DHGE* 4, 1930, 876-80.
- LAMBERT, PH.: *Sos-en-Albret (Lot-et-Garonne) et les Sotiates*, in BOUDET, R. [edit.]: *Les Celtes...*, 84-85.
- , *Un sondage archéologique sur l'oppidum de Sos (Lot-et-Garonne)*, in *Actes de la XII<sup>e</sup> journée des archéologues gersois*, Eauze 1992, 21-40.
- LAMBRINO, SC.: *Les cultes indigènes en Espagne sous Trajan et Hadrien*, in [Les] *Empereurs romains d'Espagne...*, 223-39.
- LANA, I.: *Due capitoli prudenziani*, Roma 1962.
- [Les] *Landes dans l'histoire. Centenaire de la Société de Borda (1876-1975). Actes du XXVIII<sup>e</sup> Congrès d'Études Régionales tenu à Mont-de-Marsan et Dax les 24 et 25 Avril 1976*, Fédération historique du Sud-Ouest, [Dax:] Société de Borda, 1978.
- [Les] *Landes: thermalisme et forêt. Actes du 40<sup>e</sup> Congrès d'Études Régionales tenu à Dax les 3, 4 et 5 Avril 1987*, Fédération historique du Sud-Ouest, [Dax:] Société de Borda, 1989.
- LANGHAMMER, W.: *Die rechtliche und soziale Stellung der Magistratus und der Dekuriones*, Wiesbaden 1973.
- LAPART, J.: *Fours de potiers d'Eauze. Étude du matériel recueilli*, in «Bulletin... Gers» 81, 1980, 418-437.
- , *Fours de potiers gaulois à Sos*, in «Revue de l'Agenais» 2, 1982, 171-185.
- , *Note sur quelques fours de potiers gallo-romains de Novempopulanie*, in «RC» 95, 1982, 171-188.
- , *Les cités d'Auch et d'Eauze de la conquête romaine à l'indépendance vasconne (56 avant J. C.-vii<sup>e</sup> siècle après J. C.). Enquête archéologique et toponymique*, Toulouse 1984.
- , *Inscriptions et sculptures romaines récemment découvertes à Auch (Gers)*, in «Aquitania» 6, 1988, 125-140.
- , *Auch (Gers) - Eliberris, Augusta, Civitas Ausciorum*, in *Villes et agglomérations urbaines...*, 30-36.
- , *Auch*, in LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, 52-104.
- , *Eauze*, in LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, 140-170.
- , *Têtes gallo-romaines en marbre récemment découvertes dans le Gers*, in «Aquitania» 15, 1997-1998, 327-343.
- LAPART, J.; PAILLET, J. L.: *Ensemble paléochrétien et mérovingien du site de Séviac à Montreal-du-Gers*, in *Actes des VII<sup>e</sup>s Journées...*, 171-180.
- LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers (= CAG 32)*, Paris 1993.
- LARA PEINADO, F.: *En torno a los topónimos terra Hilardensi de la donación del diácono Vicente de Huesca*, in «Ilerda» 36, 1974, 40-43.
- LARQUÉ, S.: *Les enceintes de type protohistorique le long du Gave de Pau (P-A)*, in «APOL» 16, 1997, 63-76.
- LARRAÑAGA ELORZA, K.: *Euskal Herriko erromatar kolonizazioaren zenbait ikuspegi*, in *Euskal Herriaren historiaz...*, 29-52.
- , *Erromatar Inperioa hondoratu zeneko egoera Euskal Herrian*, in *Euskal Herriaren historiaz...*, 69-95.
- , *De «wasco» a «Wasconia» y «Vascongadas». Disquisiciones sobre ciertos corrimientos onomásticos en la Alta Edad Media*, in *Entre Euskadi y Euskalherria. Vicisitudes de un concepto (= «Langaiak» nn. 8-9, Pamplona 1985)*, 59-78.

- , *En torno al caso del obispo Silvano de Calagurris. Consideraciones sobre el estado de la Iglesia del alto y medio Ebro a fines del Imperio*, in «Veleia» 6, 1989, 171-191.
- , *Euskal Herria Antzinatean. Materiale eta agiriak*, Donostia 1988.
- , *Un tema controvertido: La relación entre los vascones y la así llamada Bagaudia Tarraconense*, in «PV» 53, 1992, Anejo 14, 229-241.
- , *Euskal Herria Antzinate Berantiarrean eta Lehen Ertaroan. Materiale eta agiriak*, Bilbo 1992.
- , *El hecho urbano antiguo en Euskal Herria y en su entorno circumpirenaico. Apuntes y consideraciones*, in «Cuadernos de sección de Eusko Ikaskuntza. Historia-Geografía» 21, 1993, 11-42.
- , *El período colonial romano*, in AGIRREAZKUEGANA, J. [dir.]: *Gran Atlas Histórico...*, 33-48.
- , *Sobre el obispado pamplonés en época visigoda*, en «HS» 49, 1997, 279-317.
- , *A vueltas con los obispos de Pamplona de época visigoda. Apostillas a una réplica*, in «HS» 50, 1998, 35-62.
- , *Proceso cristianizador y pervivencia de rituales paganos en el País Vasco en la Tarda Antigüedad y Alta Edad Media*, en «HS» 51, 1999, 613-621.
- LARRAÑAGA ELORZA, K.; AZKARATE, A. *La cristianización del País Vasco. Estado de la cuestión y supuestos metodológicos para la redefinición de los términos de un debate secular*, in [II.] EMB: *EH Historiari...*, 325-66.
- LARREA CONDE, J. J.: *El obispado de Pamplona en época visigoda*, in «HS» 48, 1996, 123-147.
- , *De nuevo en torno a los primeros siglos del obispado de Pamplona*, in «HS» 49, 1997, 319-326.
- , *La Navarre du IV<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècles. Peuplement et société*, Paris-Bruxelles 1998.
- , *Aux origines littéraires d'un mythe historiographique: l'identité basque au Haut Moyen Âge*, in BANNIARD, M. (éd.): *Langage et peuples d'Europe. Cristallisation des identités romanes et germaniques (VII<sup>e</sup>-XI<sup>e</sup> siècle)*, Conques, Centre Européen d'Art et de Civilisation Médiévale, Toulouse 2002, 129-156.
- LARRIEU, J.: *Histoire de Tarbes*, Pau 1975.
- LARRIEU-DULER, M.: *Les origines de Lectoure*, in *Histoire de Lectoure*, [Auch] 1972, 9-32.
- LARRIEU, M.; LE MOAL, Y.; LABROUSSE, M. (coll.): *La villa gallo-romaine de la Tasque à Cadeilhan-Saint-Clar (Gers)*, in «Bulletin...Gers» 55, 1954, 420-37.
- LASPALLES, L.: *La voie de Toulouse à Dax dans la traversée des Hautes-Pyrénées*, in *Bigorre et France méridionale...*, 68-71.
- LASSANDRO, D.: *Le rivolte bagaudiche nelle fonti tardo-romane e medievali: aspetti e problemi (con appendice di testi)*, in «Invigilata Lucernis» 3-4, 1981-1982, 57-110.
- LASSERRE, J.: *L'origine de la Novempopulanie*, Bayonne 1928, 48.
- LAUFFRAY, J.: *Remarques sur les mosaïques de l'abbaye de Sorde pour servir à leur datation et à leur restauration*, in *Au confluent...*, 19-33.
- , *Les deux balnéaires de Sorde l'Abbaye*, in «Bulletin des Amis de Sorde et des pays d'Orthe» 1969.
- LAUFFRAY, J.; SCHREYECK, J.; DUPRÉ, N.: *Les établissements et les villas gallo-romaines de Lalouquette*, in «Gallia» 31, 1973, 123-66.
- LAURENS, A.: *Aperçu de l'art funéraire gallo-romain en Comminges (H. G. et H. P.) à travers quelques monuments inédits*, in «APOL» 10, 1990, 5-27.
- , *Les monuments funéraires des Pyrénées Centrales, objets de remploi postérieurement à l'Antiquité*, in «RC» 115, 1999, 427-470.
- , *Deux aspects méconnus de l'iconographie funéraire des Pyrénées centrales à l'époque romaine: les instruments de métier et les récipients accompagnant la représentation des défunts (milieu du I<sup>er</sup> siècle-début du IV<sup>e</sup> siècle)*, in «RC» 116, 2000/3, 339-368.
- LAÛT, L.: *L'occupation du sol dans le Vic-Bilh à l'époque romaine. Prospection dans les cantons de Garlin, Lembeye, Thèze (64)*, in «APOL» 10, 1990, 70-81.
- , *L'habitat rural antique dans le Vic-Bilh. Prospection dans les cantons de Garlin, Lembeye, Thèze, dans les Pyrénées-Atlantiques*, in «Aquitania» 10, 1992, 195-210.
- , *L'occupation du sol autour de la villa de Taron. Commune de Taron-Sadirac-Villenave (Pyrénées-Atlantiques)*, in «APOL» 19, 2000, 77-88.
- LAÛT, L.; PETIT, C.; VERGAIN, P.: *Paysage et structures agraires d'Aquitaine au début de l'Empire: quelques exemples régionaux*, in [L'] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.

- LAVAGNE, H.: *Un emblème de «romanitas»: le motif des tours et remparts en mosaïque*, in *Le monde des images en Gaule et dans les provinces voisines (actes du colloque tenu à Sèvres, 16-17 mai 1987)* (= «Caesarodunum» 23), Paris 1988, 135-148.
- Les débuts de l'urbanisation en Gaule...* (v. *Actes du colloque Les débuts...*)
- Les eaux thermales...* (v. *[Les] Eaux thermales...*)
- LE BLANT, E.: *Inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIII<sup>e</sup> siècle*, 2 vv., Paris 1856-1865.
- , *Nouveau recueil des inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIII<sup>e</sup> siècle*, Paris 1892.
- , *Le sarcophage de Lucq-de-Béarn*, in «Revue archéologique» 1880, 129-134.
- , *Les sarcophages chrétiens de la Gaule*, Paris 1886.
- LE BOHEC, Y.: *L'armée romaine sous le Haut-Empire*, Paris, 1989.
- LE BOHEC, Y.; WOLFF, C. (edit.): *L'armée romaine de Dioclétien à Valentinien Ier*. Actes du Congrès de Lyon (12-14 septembre 2002), Lyon 2004.
- LECANDA ESTEBAN, J. A.: *El epígrafe consacratorio de Sta María de Mijangos. Aportaciones para su estudio*, in «LD» 24, 1994, 173-195.
- , *De la tardoantigüedad a la plena Edad Media en Castilla a la luz de la arqueología*, in *VII Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1997, 297-329.
- , *Fortificaciones tardorromanas frente a los pueblos del norte peninsular: la fortaleza de Tedeja (Trespaderne)*, in *XXIV CNA (Cartagena, 1997)*, vol. IV, Murcia 1999, 777-790.
- , *Arquitectura militar tardorromana en el norte de España: la fortaleza de Tedeja (Trespaderne, Burgos), un ejemplo de recinto no urbano y no campamental*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 683-692.
- LECANDA ESTEBAN, J. A.; PALOMINO, A. L.: *Dos modelos de ocupación del territorio en época visigoda en la provincia de Burgos: la región montañosa septentrional y la comarca ribereña del Duero*, in *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española. Valladolid, 22 a 27 de Marzo de 1999*, v. I, Valladolid [2001], 37-48.
- LECLERCQ, H.: s. v. *Bordeaux*, in *DACL* 2, 1910, 1057-84.
- , s. v. *Éauze*, in *DACL* 4, 1921, 1692-7.
- , s. v. *Lectoure*, in *DACL* 8, 1929, 2306-9.
- , s. v. *Le-Mas-d'Agenais*, *Ibid.*, 2512s.
- , s. v. *Le-Mas-d'Aire*, *Ibid.*, 2513-7.
- , s. v. *Lescar*, *Ibid.*, 2629-31.
- , s. v. *Lucq-de-Béarn*, in *DACL* 9, 1930, 2671-5.
- , s. v. *Lugdunum Convenarum*, *Ibid.*, 2680-8.
- , s. v. *Mas-d'Aire*, in *DACL* 10, 1932, 2639-45.
- , s. v. *Narbonne*, in *DACL* 12, 1935, 791-878.
- , s. v. *Oloron*, *Ibid.*, 2063s.
- , s. v. *Saragosse*, in *DACL* 15, 1953, 760-8.
- , s. v. *Tarbes (Bigorre)*, *Ibid.*, 1974s.
- , s. v. *Toulouse*, *Ibid.*, 2459-76.
- , s. v. *Valcabrère*, *Ibid.*, 2894-7.
- LECUONA, M.: v. LEKUONA'TAR MANUEL.
- LEFEBVRE, TH.: *Les modes de vie dans les Pyrénées Atlantiques Orientales*, Paris 1933.
- LEFEVRE-WITIER, P.: *Nouvelles perspectives dans l'étude des polymorphismes génétiques sanguins*, in *[II.] EMB: Antropologi...*, 239-258.
- LE GALL, J.; LE GLAY, M.: *L'Empire romain, I.- Le Haut-Empire, de la bataille d'Actium (32 av. J. C.) à l'assassinat de Sévère Alexandre (235 apr. J. C.)*; Paris 1987.
- Legio VII Gemina*, León 1970.
- LEGRAND, F.: *Saint-Luperc d'Éauze*, in *Congrès archéologique de France. Gascogne*, Paris 1970, 111-116.
- LEGUILLOUX, M.: *Le cuir et la pelleterie à l'époque romaine*, Errance 2004.
- LEGUILLOUX, M.; LIGNEREUX, Y.: *Élevage, transhumances et exploitation des animaux sur le versant Nord des Pyrénées centrales et occidentales: le Vicus de Lescar (64) et la Civitas des Convènes (31)*, in *[L] Aquitaine et le Nord...*, en prensa.

- LEKUONA'TAR MANUEL: *Idazlan guztiak*, vv. I-III, Tolosa 1978.
- , *Léxico latino en la toponimia militar vasca*, in «Cuadernos de sección de Eusko-Ikaskuntza. Hizkuntza eta literatura» 1, 1982, 39-42.
- LEMOINE, J.: *Toponymie du Languedoc et de la Gascogne. Contribution à l'histoire du Midi Pyrénéen*, Paris 1975.
- , *Toponymie du Pays Basque Français et des Pays de l'Adour (Landes, Pyrénées-Atlantiques, Hautes-Pyrénées)*, Paris 1977.
- LE NOHEH, CHR.; RIPA, P.; SCHAAD, D.: *Note sur un autel votif découvert à Éauze (Gers)*, in «Aquitania» 9, 1991, 269-275.
- LEPELLEY, CL.: 'Quot curiales, tot tyranni'. *L'image du décurion opresseur au Bas Empire*, in FRÉZOULS, E. (edit.): *Crise et redressement...*, 143-156.
- , *The survival and fall of the classical city in Late Roman Africa*, in RICH, J. (edit.): *The city in late Antiquity...*, 50-76.
- , *Permanences de la cité classique et archaïsmes municipaux en Italia au Bas-Empire*, in CHRISTOL, M.; DEMOUGIN, S.; et alii. (edit.): *Institutions, société...*, 353-371.
- , *Avant-propos. De la cité classique à la cité tardive: continuités et ruptures*, in LEPELLEY, C. (ed.): *La fin de la cité...*, 5-13.
- , *La fin du 'Privilege de Liberté': l'amoindrissement de l'autonomie des cités à l'aube du Bas-Empire*, in CHASTAGNOL, A.; DEMOUGIN, S.; LEPELLEY, CL. [edit.]: *Splendidissima...*, 207-220.
- LEPELLEY, CL. (ed.): *La fin de la cité antique et le début de la cité médiévale de la fin du IIIe siècle à l'avènement de Charlemagne (Actes du colloque tenu à l'Université de Paris X-Nanterre, avril 1993)*, Bari 1996.
- LEPLANT, B.: *Réflexions sur le chrisme: symbole et extension en Gascogne*, in «Bulletin de la Société... du Gers» 78, 1977, 22-33.
- LE ROUX, F.: *La religion des Celtes*, in *Histoire des Religions [Encyclopédie de la Pléiade]*, t. I, Paris 1970, 780-840.
- LE ROUX, P.: *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*, Paris 1982.
- , *Les villes de statut municipal en Lusitanie romaine*, in *Les villes de Lusitanie romaine. Hiérarchies et territoires*, Paris 1990, 39-49.
- , *L'émigration italique en Celtibérie et Lusitanie jusqu' à la mort de Néron*, in BELTRÁN, F. (edit.): *Roma y el nacimiento...*, 85-95.
- , *Droit latin et municipalisation en Lusitanie sous l'Empire*, in E. ORTIZ DE URBINA; J. SANTOS (edit.): *Teoría y práctica...*, 239-256.
- , *Rome et le droit latin*, in «Revue historique de droit français et étranger» 76, juill.-sept. 1998, 315-341.
- , *Armées et promotion urbaine en Hispanie sous l'Empire*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (coord.): *Los orígenes...*, 193-208.
- , *La «crise» des élites hispaniques (IIIe-IVe siècles)*, in NAVARRO, M.; DEMOUGIN, S. (edit.): *Élites hispaniques*, Bordeaux 2001, 45-61.
- , *L'armée romaine dans la Péninsule Ibérique de Dioclétien à Valentinien Ier (284-375 p. C.)*, in LE BOHEC, Y.; WOLFF, C. (edit.): *L'armée romaine...*, 171-178.
- , *La question des conventus dans la Péninsule Ibérique d'époque romaine*, in AULIARD, C.; BOUDIOU, L. (eds.): *Au jardin...*, 337-356.
- , *Armées et contrôle des territoires aquitains et péninsulaires à l'époque julio-claudienne*, in [L'] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa
- LE ROUX, P.; TRANOY, A.: *Rome et les indigènes dans le Nord-ouest de la Péninsule Ibérique. Problèmes d'épigraphie et d'histoire*, in «MCV» 9, 1973, 177-231.
- , *Contribution à l'étude des régions rurales du NO. hispanique au Haut-Empire: deux inscriptions de Peñafiel*, in *Actas do III Congresso Nacional de Arqueologia*, Porto 1974, 249-58.
- LE ROUX, P.; CIPRÉS, P.: *Note d'épigraphie hispanique: à propos de 'HAEP', 2523 et 'AE', 1995, 858*, in «Veleia» 15, 1998, 181-191.
- Les Landes dans...*: v. [Les] *Landes dans...*
- Les marbres blancs des Pyrénées...*: v. [Les] *Marbres blancs des Pyrénées...*



- LETTA, C.: *L'epigrafia pubblica di vici e pagi nella Regio IV: imitazione del modello urbano e peculiarità del villaggio*, in CALBI, A.; DONATI, A.; SUSINI, G. (edit.): *L'Epigrafia del villaggio...*, 33-48.
- LEVEAU, PHIL.: *La ville antique et l'organisation de l'espace rural: villa, ville, village*, in «Annales. E. S. C.» 38/4, 1983, 920-942.
- , *Occupation du sol, géosystèmes et systèmes sociaux. Rome et ses ennemis des montagnes et du desert dans le Maghreb antique*, in «Annales. E. S. C.» 41/6, 1986, 1345-1358.
- , *L'eau dans les villes d'Aquitaine*, in *Villes et agglomérations...*, 259-281.
- LÉVÊQUE, P.: *Essai de typologie des syncrétismes*, in *Les syncrétismes dans les religions grecque et romaine. Colloque de Strasbourg (9-11 juin 1971)*, Paris 1973, 179-187.
- LEWIN, A.: *Kastron Mefaa, the equites promoti indigenae and the creation of a Late Roman frontier*, in «Liber Annuus» 51, 2001, 293-304.
- LEWIS, A. R.: *Le commerce et la navigation sur les côtes atlantiques de la Gaule du V<sup>e</sup> au VIII<sup>e</sup> siècle*, in «Le Moyen Age. Revue d'Histoire et de Philologie» 59, 1953, 249-99.
- LIEBESCHUETZ, W.: *Barbarians and Bishops. Army, Church and State in the Age of Arcadius and Chrysostom*, Oxford 1990.
- , *The end of the ancient city*, in RICH, J. (edit.): *The city in late Antiquity...*, 1-49.
- , *Administration and politics in the cities of the 5<sup>th</sup> and 6<sup>th</sup> centuries with special reference to the circus factions*, in LEPALLEY, CL. (ed.): *La fin de la cité...*, 161-182.
- , *The rise of the bishop in the Christian Roman Empire and the successor kingdoms*, in DABROWA, E. (ed.): *Donum amicitiae. Studies in Ancient History Published on Occasion of the 75th Anniversary of Foundation of the Department of Ancient History of the Jagiellonian University*, Krakow 1997, 113-125.
- , *Citizen status and law in the Roman Empire and the Visigothic kingdom*, in POHL, W.; REIMITZ, H. (eds.): *Strategies of Distinction...*, 131-152.
- , *The Decline and Fall of the Roman City*, New York 2001.
- LIESAU VON LETOW-VORBECK, C.; BLASCO BOSQUED, C.: *Ganadería y aprovechamiento animal*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 119-147.
- LIZ GUIRAL, J.: *Los puentes romanos en La Rioja. Estado actual de las investigaciones y nuevas perspectivas*, in «Cuadernos de investigación. Historia» 9, 1983, fasc. I, 147-51.
- LIZ GUIRAL, J.; MARTÍN-BUENO, M.: *Problemas de técnica y trazado de los puentes alaveses*, in [La] *Formación de Alava...*, t. II: *Comunicaciones*, 1. v., 555-76.
- LIZOP, R.: *Histoire de deux cités gallo-romaines. Les Convenae et les Consoranni (Comminges et Couserans)*, Paris-Toulouse 1931.
- , *Le Comminges et le Couserans avant la domination romaine*, Paris-Toulouse 1931.
- , *Les variations des limites de la «civitas Convenarum» et de la «civitas Bigorra» du principat d'Auguste au ve siècle*, in *Gens et choses...*, 11-4.
- LIZZI, R.: *Vescovi e strutture ecclesiastiche nella città tardoantica*, Como 1989.
- LOIRETTE, G.: s. v. *Bordeaux*, in *DHGE* 9, 1937, 1182-99.
- LOMAS, F. J.: *Excavaciones en Santa María del Juncal, Irún (Guipúzcoa)*, in «Noticiario Arqueológico Hispánico» 16, 1971, 399-423.
- , *Asturias prerromana y altoimperial*, Sevilla 1975.
- , *Secessus in villam?: la alternativa pagana al ascetismo cristiano en el círculo de Ausonio*, in «Antigüedad y Cristianismo» 7, 1990, 273-286.
- , *Vigencia de un modelo historiográfico. De las sociedades gentilicias en el Norte peninsular a las primeras formaciones feudales*, in HIDALGO, M. J.; PÉREZ, D.; GERVÁS, M. J. R. (edit.): «Romanización» y «reconquista» ..., 103-116.
- , *Estructuras de parentesco en la sociedad indígena del Norte peninsular hispánico*, in GONZÁLEZ, M. C.; SANTOS, J. (edit.): *Las estructuras sociales indígenas...*, 117-127.
- LONIS, R.: *La cité dans le monde grec*, Paris 1994.
- LÓPEZ CUEVILLAS, F.: *O culto das fontes no Noroeste Hispánico*, in «Trabalhos da Sociedade de Antropologia e Etnografia» 7, 1953, 73-104.

- LÓPEZ MELERO, R.: *¿Gracchurris fundación celtibérica?*, in «Veleia» 4, 1987, 171-77.
- , *Una dedictio de los Vascones*, in [Ier] CGHN, I v., 465-485.
- , *La supuesta invasión del s. III d. C. en territorio de Vascones*, in «Espacio, tiempo y forma», serie 2.a, 3, 1990, 43-60.
- , *Una rendición vascona en la Historia regis Wambae de J. de Toledo*, in SÁEZ, P.; ORDÓÑEZ, S. (edit.): *Homenaje al profesor Presedo...*, 837-849.
- LÓPEZ NORIEGA, P.: *Aproximación al proceso de urbanización en el Norte de la Península Ibérica: posibles creaciones de ciudades ex novo en el conventus Cluniensis*, in «Lancia» 3, 1998, 191-203.
- LÓPEZ PAZ, P.: *La relación ciudad-campo: revisión*, in «Veleia» 6, 1989, 111-133.
- , *La ciudad romana ideal. El territorio*, Santiago de Compostela 1994.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. R.: *Terra Sigillata Hispánica Tardía decorada a molde de la Península Ibérica*, Salamanca 1985.
- LORIOT, X.; NONY, D.: *La crise de l'Empire romain (235-337)*, Paris 1997.
- LORRIO ALVARADO, A.: *La evolución de la panoplia celtibérica*, in «Madrider Mitteilungen» 35, 1994, 212-243.
- , *L'armement des Celtibères: phases et groupes*, in «Aquitania» 12, 1994, 391-414.
- LOSTAL, J.: *Arqueología del Aragón romano (Primera parte)*, in «Caesaraugusta» 41-42, 1977, 5ss (item, Zaragoza 1980).
- , *Los miliarios de la provincia Tarraconense (conventos Tarraconense, Caesaraugustano, Cluniense y Cartaginense)*, Zaragoza 1992.
- Los Visigodos. Historia y civilización.* (v. [Los] Visigodos. Historia y civilización...).
- LOT, F.: *Les migrations saxonnes en Gaule et en Grand-Bretagne du IIIe au Ve siècle*, in «Revue Historique» 119, 1915, 1-40.
- , *Sur le régime de l'hospitalité*, in «Revue Belge de Philologie et d'Histoire» 7, 1928, 975-1011.
- , *L'évêché de Bayonne*, in *Mélanges d'Histoire du Moyen Age dédiés à la mémoire de Louis Halphen*, Paris 1951.
- , *Recherches sur la population et la superficie des cités remontant à la période gallo-romaine*, 3 tt., Paris 1945-1953. 3e Partie [ : *La Novempopulanie* ] avec la collab. d'É. HOUTH [et de R. LIZOP], Paris 1953.
- LOYEN, A.: *Les débuts du royaume wisigoth de Toulouse*, in «Revue des Études Latines» 12, 1934, 406-15.
- LOZA LENGARAN, R.: *Arcaya, una mansión en la calzada*, in *Museo de Arqueología...*, 161-169.
- , *El oppidum de Iruña, Ibid.*, 139-160.
- , *La incorporación al mundo romano*, en *Álava en sus manos*, t. 3, Vitoria 1983, 41-72.
- LOZANO, A.: *El factor comercial en el desarrollo de las ciudades aragonesas de época romana*, in *Symposion de ciudades augusteas...*, 2. b., 165-84.
- LUEZAS PASCUAL, R. A.: *Producciones cerámicas de paredes finas y engobadas del alfar romano de «La Maja» (Calahorra, La Rioja): Hornos I y II*, in «Berceo» n. 128, 1995, 159-200.
- , *Arqueología urbana en Calahorra*, in «Estrato...» 9, 1998, 24-34.
- , *Termas romanas en el Municipium Calagurris Iulia (Calahorra, La Rioja)*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA ENTERO, V. (eds.): *Termas...*, 185-192.
- LUEZAS, R. A.; ANDRÉS, S.: *Un posible alfar de cerámica romana en Varea (Logroño, Rioja)*, in «Brocar» 15, 1989, 151-165.
- , *Nuevos datos sobre un posible alfar de cerámica romana en Varea (Logroño, La Rioja)*, in «Berceo» 124, 1993, 73-88.
- LUEZAS, R. A.; ANDRÉS HURTADO, G.: *Obras hidráulicas en el municipium Calagurris Iulia (Calahorra)*, in «Estrato...» 10, 1999, 28-36.
- LUISELLI, B.: *Cristianesimo e fenomeni regionali dell'inculturazione nei secc. IV-VII*, in *Cristianesimo e specificità...*, 7-30.
- LUSSAULT, A.: *Les Hautes Pyrénées* (= CAG 65), Paris 1997.
- , *Bagnères-de-Bigorre*, in EAD.: *Les Hautes Pyrénées...*, 102-107.
- , *Saint-Lézer*, in EAD.: *Les Hautes Pyrénées...*, 226-233.
- , *Tarbes*, in EAD.: *Les Hautes Pyrénées...*, 243-255.
- LLANOS ORTIZ DE LANDALUZE, A.: *En torno al bajorrelieve de Marquinez*, in «EAA» 2, 1967, 187-194.
- , *Avance al estudio de la Edad del Hierro en Álava*, in X CNA, Zaragoza 1969, 253-65.

- , *La romanización de Álava. Elementos arqueológicos*, in [II] *SIAV*, 303-9.
- , *Urbanismo y arquitectura en poblados alaveses de la Edad del Hierro*, in «EAA» 6, 1974, 101-146.
- , *Un ejemplo de hábitat prerromano en el Alto Ebro. El poblado de «La Hoya» (Laguardia-Álava)*, in *Symposium de ciudades augusteas...*, v. II, 15-22.
- , *La Hoya. Un poblado del 1er. milenio antes de Cristo*, Vitoria-Gasteiz 1993.
- , *El Bronce Final y la Edad del Hierro en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, in [Els] *Pobles...*, 119-127.
- , *Urbanismo y arquitectura en el primer milenio antes de Cristo*, in [El] *Hábitat...*, 49-73.
- , *La Edad del Hierro y sus precedentes en Álava y Navarra*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 42, 1990, 167-179.
- , *Necrópolis del Alto Ebro*, in BURILLO, F. (coord.): *II Simposio...*, 137-147.
- , *Conformación de las etnias prerromanas en Álava, Bizkaia y Guipúzcoa*, in ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Paleoetnología de la Península...*, 431-447.
- , *El poblamiento celtibérico en el alto valle del Ebro*, in BURILLO, F. (coord.): *III Simposio...*, 289-328.
- , *¿La presencia celtibérica como impulsora del comercio? Un caso concreto en el Alto Ebro: el poblado de La Hoya (Laguardia, Álava)*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 351-355.
- LLANOS, A.; FERNÁNDEZ DE MEDRANO, D.: *Necrópolis de hoyos de incineración en Álava*, in «EAA» 3, 1968, 45-72.
- MAAS, M.: *Ethnicity, orthodoxy and community in Salvia of Marseilles*, in DRINKWATER, J. F.; ELTON, H. (edit.): *Fifth-century...*, 275-284.
- MAC DOWALL, D. W.: *Sol Invictus and Mithra. Some evidence from the Mint of Rome*, in *Mysteria Mithrae*, Leiden 1979, 949-72.
- MACEDA, M. J.: *Actas sinceras nuevamente descubiertas de los santos Saturnino, Honesto, y Fermín, apóstoles de la antigua Vasconia, (hoy Navarra y sus vecindades), por las cuales se pone en claro el tiempo en que florecieron, y el Obispado de San Fermín*, Madrid 1798.
- MAC LENNAN, L. J.: *Nota sobre la inscripción latina del ara votiva a 'Erudino' de la Cantabria romana*, in «AEA» 69, 1996, 311-314.
- MAC MULLEN, R.: *Soldier and Civilian in the Later Roman Empire*, Harward 1963.
- , *The Celtic Renaissance*, in «Historia» 14, 1965, 93-104.
- , *Constantine*, London 1969.
- , *Enemies of the Roman Order. Treason, Unrest and Alenation in the Empire*, Cambridge/Mass. 1966 (Paperback London 1992).
- MACHOT, P. (v. *Mines et établissements métallurgiques de Banca...*).
- MADOZ, J.: *Valeriano, obispo calagurritano, escritor del s. v*, in «HS» 3, 1950, 131-7.
- , *Valerian, Bishop of Calahorra*, in J. M. F. MARIQUE: *Leaders of Iberian Christianity*, Boston 1962, 157-63.
- , *Herencia literaria del presbítero Eutropio (Genad., De vir. ill., cap. XLIX)*, in «Estudios eclesiásticos» 16, 1942, 27-54.
- MADROÑERO DE LA CAL, A.; *et alii*: *Interpretación inicial de los restos de una estación siderúrgica, aparecidos en el entorno del Santuario de Nuestra Señora de Valvanera (La Rioja)*, in «Revista Técnica Metalúrgica» jul.-agosto 1985, 20-31.
- MAGALLÓN BOTAYA, M. A.: *Los desplazamientos humanos de época romana en el valle medio del Ebro a través de los documentos epigráficos*, in «Caesaraugusta» 45-46, 1978, 149-174.
- , *La red viaria romana en La Rioja*, in «Cuadernos de Investigación. Historia» 9, 1983, fasc. 1, 153-166.
- , *Notas sobre la vía romana del Valle de Hecho*, in *II Semana cultural del Valle de Hecho (Zaragoza)*, Zaragoza 1982, 53-58.
- , *Organización de la red viaria en el valle medio del Ebro*, in *Simposio sobre la red viaria...*, 301-315.
- , *Cronología de la red viaria del convento Caesaraugustano según los miliarios*, in *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez...*, 621-631.
- , *Vías de comunicación y poblamiento romano en la comarca de Las Cinco Villas*, in *Los Caminos en la Historia de Las Cinco Villas (Ejea 1990)*, Zaragoza 1995, 21-42.
- , *La red viaria romana en el País Vasco*, in «Isturitz...» 8, 1997, 207-231.

- , *La red viaria romana en Aragón*, in MAGALLÓN, M. A. (coord.): *Caminos...*, 43-57.
- MAGALLÓN, M. A. (coord.): *Caminos y comunidaciones en Aragón*, Zaragoza 1999.
- MAGALLÓN, M. A.; MÍNGUEZ, J. A.; ROUX, D.; RICO, CH.; SILLIÈRES, P.: *Labitolosa (La Puebla de Castro, Huesca). Informe de la campaña de excavación de 1991*, in «Caesaraugusta» 68, 1992, 241-305.
- MAGALLÓN, M. A., et alii: *Labitolosa (La Puebla de Castro, Huesca). Informe de la campaña de excavación realizada en 1992*, in «Caesaraugusta» 71, 1995, 93-145.
- MAGALLÓN, M. A., et alii: *Labitolosa (Cerro del Calvario, La Puebla de Castro, Huesca). Informe de la campaña de excavaciones realizada en 1993*, in «Caesaraugusta» 71, 1995, 147-227.
- MAGALLÓN, M. A., et alii: *Labitolosa (La Puebla de Castro, Huesca). Informe de la 4.ª campaña de excavaciones. 1994*, in «Bolskan» 11, 1994, 89-132.
- MAGALLÓN, M. A., et alii: *Labitolosa. Informe de la V y VI campaña de excavaciones. 1995-1996*, in «Bolskan» 14, 1997, 117-156.
- MAGALLÓN, M. A.; NAVARRO, M.: *Los desplazamientos humanos en el Conventus Caesaraugustanus según la Epigrafiya*, in «Zephirus» 44-45, 1992, 407-422.
- MAGALLÓN, M. A.; SILLIÈRES, P.: *Labitolosa. Un municipio romano en La Puebla de Castro, Huesca*, in *Homenaje a A. Durán Gudiol*, Huesca 1995, 553-566.
- MAGALLÓN, M. A.; SILLIÈRES, P.; FINCKER, M.; NAVARRO, M.: *Labitolosa, ville romaine des Pyrénées Espagnoles*, in «Aquitania» 13, 1995, 75-103.
- MAGALLÓN, M. A.; SILLIÈRES, P.; NAVARRO, P.; SÁENZ, C.: *El Municipium Labitulosanum (La Puebla de Castro, Huesca)*, in *II Congreso de Arqueología Peninsular (Zamora, 1996)*, t. IV: *Arqueología romana y medieval*, Alcalá 1999, 153-158.
- MAILLÉ, M. DE: *Vincent d'Agen et Saint Vincent de Saragosse. Étude de la Passio S. Vincentii Martyris*, Melun 1949.
- , *Recherches sur les origines chrétiennes de Bordeaux*, Paris 1959.
- MALGOSA, A.; ALLUJA, M. P.; FONT, A.: *Estudio de los sistemas sanguíneos ABO, Lewis P y Rh en la población autóctona de la Cerdanya. Relación con el País Vasco*, in [II.] *EMB: Antropología...*, 271-281.
- MALUQUER DE MOTES, J.: *El Pirineo y las invasiones indoeuropeas*, in «Pirineos» 26, 1952, 697-708.
- , *La Edad del Hierro en la cuenca del Ebro y en la meseta central española*, Zaragoza 1954.
- , *Las comunidades prehistóricas alavesas y sus problemas*, in «BISS» 1-2, 1957, 51-64.
- , *Notas sobre la cultura megalítica navarra*, in «PV» 24, 1963, 93-147.
- , *Consideraciones sobre el problema de la formación de los Vascos*, in *Problemas de la Prehistoria...*, 115-38.
- , *En torno a la cultura megalítica de la Rioja Alavesa*, in «EAA» 6, 1974, 83-90.
- , *Les Pyrénées avant l'Histoire*, in TAILLEFER, F. (dir.): *Les Pyrénées...*, 71-102.
- MANGAS, J.: *Esclavos y libertos en la España Romana*, Salamanca 1971.
- , *Religiones indígenas en Hispania*, in *HEA II*, 579-611.
- , *Religiones romanas y orientales*, *Ibid.*, 613-49.
- , *La sociedad de la Hispania romana*, in *ER II*, 3-81.
- , *Religión romana de Hispania*, *Ibid.*, 323-69.
- , *Derecho latino y municipalización en la Meseta Superior*, in E. ORTIZ DE URBINA; J. SANTOS (edit.): *Teoría y práctica...*, 223-238.
- , *Pervivencias sociales de Astures y Cántabros en los modelos administrativos romanos: tiempos y modos*, in HILDALGO, M. J.; PÉREZ, D.; GERVÁS, M. J. R. (edit.): «Romanización» y «reconquista» ..., 117-28.
- MANGAS, J.; MARTINO, D.: *'Princeps Cantabrorum' en una nueva inscripción*, in «Gerión» 15, 1997, 321-339.
- MANGIN, M.; TASSAUX, F.: *Les agglomérations secondaires de l'Aquitaine romaine*, in *Villes et agglomérations urbaines...*, 461-488.
- MANN, J. A.: *What is the Notitia Dignitatum for?*, in GOODBURN, R.; BARTOLOMEW, P.: *Aspects of the Notitia Dignitatum*, BAR Supplementary series, 15, Oxford 1976, 1ss
- MANSSELLI, R.: *Resistenze dei culti antichi nella pratica religiosa dei laici nelle campagne*, in *Cristianizzazione ed organizzazione...*, I, 57-108.
- MANSILLA, D.: s. v. *Burgos, diócesis de*, in *DHEE 1*, 1972, 270-5.

- MANZANO, C.: *Constitución genética de la población del País Vasco: su interpretación en un contexto interdisciplinar*, in *Illunzar / 94. Problemática de la reconstrucción del poblamiento del País Vasco. Un enfoque interdisciplinar*. Gernika, octubre 1993, Gernika 1994, 127-134.
- MAÑARICÚA, A. DE: *Al margen del himno I del «Peristephanon» del poeta Prudencio*, in «Berceo» 3, 1948, 489-513.
- , *Obispados en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del s. XI*, in *Obispados en Álava...*, 1-184.
- , *Vasconum gentilitas en Prudencio*, in «Estudios de Deusto» 15, 1967, 255-70.
- , *Los vascos vistos en dos momentos de su historia*, in [I] *SLAV*, 261-300.
- , *Historiografía de Vizcaya (desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao 1971.
- , *Fuentes literarias de época romana acerca del pueblo vasco*, in [II] *SLAV*, 273-91.
- , *La inscripción de Sempronía (Morga)*, in «Estudios vizcaínos» 3, 1972, 51-74.
- , *La cristianización del País Vasco*, in *Historia del Pueblo Vasco*, I, San Sebastián 1978, 51-72.
- , *Introducción del Cristianismo en el País Vasco*, in [I] *Semana de Estudios...*, 27-41.
- , *Geografía eclesiástica del País Vasco peninsular (ss. III-XI) [Mesa redonda]*, *Ibid.*, 231-235.
- [Les] *Marbres blancs des Pyrénées. Approches scientifiques et historiques. Entretiens d'Archéologie et d'Histoire* 2, edit. por CABANOT, J.; SABLAYROLLES, R.; SCHENCK, J. L., Saint-Bertrand-de Comminges, 1995.
- MARCA, P. DE LA: *Histoire de Béarn*, ed. V. DUBARAT, 2 t., Pau 1894-1912.
- MARCO SIMÓN, F.: *Las estelas decoradas de los conventos caesaraugustano y cluniense*, Zaragoza 1978.
- , *Sobre iconografía indígena de los pueblos pirenaicos*, in [Els] *Pobles...*, 301-314.
- , *Las estelas decoradas de época romana en Navarra*, in «TAN» 1, 1979, 205-250.
- , *La mentalidad funeraria en el Norte de la Península Ibérica en época romana*, in *Asimilación y resistencia...*, 47-77.
- , *El dios céltico Lug y el santuario de Peñalba de Villastar*, in *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez...*, 731-759.
- , *Feritas Celtica: imagen y realidad del bárbaro clásico*, in FALQUÉ, E.; GASCÓ, F. (edit.): *Modelos ideales y prácticas de vida...*, 141-166.
- , *La religión de los celtíberos*, in BURILLO, F. (coord.): *I Simposium...*, 55-74.
- , *La religiosidad en la Céltica hispana*, in ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Los Celtas: Hispania...*, 477-512.
- , *El indigenismo prerromano: definición histórico-cultural. I. Berones y elementos limítrofes*, in *HCL*, 73-81.
- , *La religión indígena en la España indoeuropea*, in BLÁZQUEZ, J. M., et alii: *Historia de las religiones...*, 313-400.
- , *Integración, interpretatio y resistencia religiosa en el occidente del Imperio*, in BLÁZQUEZ, J. M.; ALVAR, J. (edit.): *La romanización en Occidente...*, 217-238.
- , *¿Volcas en Hispania? A propósito de Livio, 21, 19, 6*, in «Études celtiques» 32, 1996, 49-55.
- , *Romanización y aculturación religiosa: los santuarios rurales*, in REBORDA, S.; LÓPEZ BARJA, P. (edit.): *A cidade e o mundo...*, 81-100.
- , *¿Turobolios vascónicos? La vitalidad pagana en la Tarraconense durante la segunda mitad del siglo IV*, in «Gerión» 15, 1997, 297—319.
- , *Entre el estereotipo y la realidad histórica: la emergencia de los pueblos pirenaicos antiguos*, in RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; NAVARRO, F. J. (eds.): *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania...*, 51-87.
- , *Divinidades indígenas en la Hispania indoeuropea*, in «Veleia» 16, 1999, 33-49.
- , *Texto e imagen, ethos y creencias en la Hispania indoeuropea de época republicana*, in *III Congreso hispano-italiano: «Italia e Hispania en la crisis de la República». Toledo 20-24 de septiembre de 1993* (en prensa).
- , *Keltische Epigraphie und Religion in Hispanien: ikonographische Aspekte*, in «Veleia» 18-19, 2001-2002, 61-77.
- MARCO, F.; PINA, F.; REMESAL, J. (eds.): *Religión y propaganda política en el mundo romano*. Ponencias presentadas al I Coloquio de Historia Antigua Universidad de Zaragoza, celebrado los días 5 y 6 de junio de 2001, Barcelona 2002.
- , *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*. *Actas de la reunión celebrada en Zaragoza los días 2 y 3 de junio de 2003*, Barcelona 2004.

- MARCO, F.; VELÁZQUEZ, I.: *Una nueva defixio aparecida en Dax (Landes)*, in «Aquitania» 17, 2000, 261-274.
- MARCONI, A.: *Il colonato tardoantico nella storiografia moderna*. Como 1988.
- , *La cristianizzazione della civitas in Occidente*, in SANTOS, J.; TEJA, R. (eds.); TORREGARAY, E. (col.): *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen...*, 53-65.
- MARCOS, M.: *Los orígenes del monacato en la Península Ibérica. Manifestaciones ascéticas en el siglo IV*, in *Cristianesimo e specificità...*, 353-376.
- , *Los orígenes del ascetismo y del monaquismo en Hispania*, in SANTOS, J.; TEJA, R. (eds.); TORREGARAY, E. (col.): *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen...*, 201-233.
- , *Aristocracia y cristianismo en la Hispania tardoantigua: la conversión de Lucinio y Teodora*, in *Actas del III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vitoria 1994 (en prensa).
- MARCOS POUS, A.: *Una nueva estela funeraria hispano-romana procedente de Lerga (Navarra)*, in «PV» 21, 1960, 319-30.
- , *Esquema sobre la relación cultural entre vascos, indoeuropeos y romanos en la región navarra*, in *Problemas de la Prehistoria...*, 169-72.
- , *La romanización en Navarra (Avance provisional)*, in [II] *SIAY*, 311-5.
- , *Trabajos del Seminario de Arqueología de la Universidad de Navarra en la provincia de Logroño durante los años 1965 y 1966*, in *MAR*, 9-52.
- , *Aportaciones a la epigrafía romana de la Rioja*, in «Berceo» 28, 1974, 119-34.
- , *Trabajos arqueológicos en la Libia de los Berones (Herramélluri, Logroño). Con una colaboración de A. CASTIELLA y M. C. MOLESTINA ZALDUMBIDE*, Logroño 1979.
- , «*De situ Graccurreis*»: desde el siglo XVI hasta las excavaciones inéditas de 1969, in «CAUN» 4, 1996, 107-171.
- MARCOS POUS, A.; GARCÍA SERRANO, R.: *Un grupo unitario de estelas funerarias de época romana con centro en Aguilar de Codés (Navarra)*, in [III] *SIAY*, 369-80.
- MARCOS POUS, A.; CASTIELLA, A.: *Prospecciones en Campo Real (límite navarro-aragonés)*, in *Prospecciones arqueológicas en Navarra*, 1, Pamplona 1974 (= «Cuadernos de trabajos de Historia» 2 [Universidad de Navarra]), 103-36.
- MARCOS POUS, A.; CASTIELLA, A.; BEGUIRISTÁIN, M. A.: *Estela discoidea paleocristiana de Herramélluri (Rioja, España)*, in *Signalisations de sépultures et stèles discoïdales, Ve-XIXe siècles. Actes des Journées de Carcassonne, 4-5-6 septembre 1987*, Carcassonne 1990, 61-66.
- MARIEZKURRENA, K.: *Caza y domesticación durante el Neolítico y Edad de los Metales en el País Vasco*, in «Munibe (Antropología-Arkeología)» 42, 1990, 241-252.
- MARÍN DÍAZ, M. A.: *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada 1988.
- MARINER, S.: *La difusión del cristianismo como factor de latinización*, in PIPPIDI, D. M. (ed.): *Assimilation et résistance...*, 271-282.
- , *Hispanische Latinität und sprachliche Kontakte im römischen Hispanien*, in *ANRW, II: Principat*, 29/2, Berlin-New York 1983, 819-852.
- , *La romanización lingüística en Hispania*, in *Estudios sobre la Antigüedad...*, 333-345.
- MARINVAL, PH.: *Economie végétale aux Âges du Bronze et du Fer en France du Sud-Ouest*, in «Aquitania» 12, 1994, 27-54.
- MARLIÈRE, É.: *Le tonneau en Gaule romaine*, in «Gallia» 58, 2001, 181-201
- MARQUETTE, J. B.: *Richesses archéologiques du Bazadais*, en «Les Cahiers du Bazadais» 11, 1966, 1-12; 13, 1967, 1-20; 14, 1968, 1-10.
- , *Le site épiscopal de Bazas. État de la question*, in «Les Cahiers du Bazadais» 98-99, 1992, 3-51.
- MARSAN, G.: *Quelques données sur l'environnement de l'homme protohistorique*, in *L'âge des métaux en Béarn*, Pau 1982, 16-20.
- MARTÍN, F.: *Un 'Vasconius' del siglo IV en la Oretania*, in [I<sup>er</sup>] *CGHN*, 2. v., 487-490
- MARTIN, J. -J.: *Les autels gallo-romains de Bagnères-de-Bigorre*, in «Bulletin de la Société Ramond» 1970, 19-34.
- MARTIN, TH.: *Le port de Bordeaux et la diffusion atlantique des sigillées montanaises*, in «Pallas» 50, 1999 (= *Mélanges Claude Domergue*, II), 27-41.

- MARTIN, TH.; TOBIE, J. L.: *Les débuts de la romanisation du site de Saint-Jean-le-Vieux (Imus Pyrenaeus), à travers l'étude des céramiques sigillées italiques et sud-gauloises*, in «Aquitania» 17, 2000, 83-119.
- MARTIN, TH.; TILHARD, J. L.: *Le commerce des céramiques sigillées italiques, gauloises et hispaniques en Aquitaine à l'époque julio-claudienne*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- MARTÍN BUENO, M.: *Nuevos puentes romanos en la Rioja*, in «EAA» 6, 1974, 219-36.
- , *Dique romano en Cinco Villas*, in *Miscelánea arqueológica... A. Beltrán*, 251-7.
- , *Vías de comunicación y romanización del Alto Aragón*, in [Els] *Pobles...*, 275-82.
- , *Las ciudades del Valle del Ebro*, in [La] *Ciudad hispanorromana...*, 108-128.
- , *La ciudad Julio-Claudia, ¿una estrella fugaz?*, in *II Congreso de Arqueología Peninsular (Zamora, 1996)*, t. IV: *Arqueología romana y medieval*, Alcalá 1999, 117-122.
- MARTÍN BUENO, M.; CANCELADA, M. L.: *Arqueología clásica de Calahorra y su entorno*, in *Calahorra...*, 77-91.
- , *Pirineo. El Pirineo Occidental*, in [La] *Romanització del Pirineu...*, 79-88.
- MARTÍN BUENO, M.; MOYA, J. G.: *El puente Mantible*, in «EAA» 5, 1972, 165-182.
- MARTÍN BUENO, M.; PÉREZ ARREDONDO, C. I.: *Protometalurgia y metalogénesis en la cuenca del Ebro*, in DOMERGUE, CL. (coord.): *Minería y metalurgia...*, I, 167-184.
- MARTIN BUENO, M.; RODDAZ, J. M.: *Aquitaine et Citérieure: personnel politique et organisation administrative à l'époque julio-claudienne*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- MARTÍN CAMINO, M.: *Los espectáculos públicos en la Calahorra de Prudencio*, in *Calahorra...*, 225-36.
- MARTÍN DUQUE, A. J.: *Imagen histórica medieval de Navarra. Un bosquejo*, in «PV» 60, 1999, 401-458.
- MARTÍN VALLS, R.; ESPARZA, A.: *Génesis y evolución de la cultura celtibérica*, in ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Paleoetnología...*, 259-279.
- MARTINDALE, J. R.: *The Prosopography of the Later Roman Empire*, II, A. D. 395-527, Cambridge 1980 (cfr. JONES, A. H. M.; MARTINDALE, J.; MORRIS, J.).
- MARTÍNEZ, J.: *La campaña de Catón en Hispania*, Barcelona 1974.
- MARTÍNEZ, V.: *El paganismo en la España visigoda*, in «Burgense» 13, 1972, 489-508.
- MARTÍNEZ CLEMENTE, J.: *Vareia: la ciudad bajoimperial. 1. Urbanismo y vivienda*, in *HCL*, 315-323.
- MARTÍNEZ CLEMENTE, J.; CASTILLO, M. J.: *Vareia: la investigación y las fuentes. 1. Investigación y fuentes arqueológicas*, in *HCL*, 147-151.
- MARTÍNEZ CLEMENTE, J.; GALLEGU, R.: *Morfología del enclave vareyense*, in *HCL*, 159-178.
- , *Vareia: la ciudad bajoimperial. 2. Materiales y técnicas de construcción*, *Ibid.*, 315-328.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M. M.; VITORES BAÑARES, S.: *Nuevos alfares de terra sigillata hispánica tardía en el entorno de Tririum Magallum (Badarán y Berceo, La Rioja)*, in «Iberia» 3, 2000, 333-371.
- MARTÍNEZ LIZARDUIKOA, A.: *Euskal zibilizazioa*, Donostia 1998.
- MARTÍNEZ MERA, J.: *Aproximación a la obra municipalizadora de Julio César en Hispania*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 247-254.
- MARTÍNEZ SALCEDO, A.: *Redes de distribución y comercio en época romana en Bizkaia a través de los testimonios proporcionados por el ajuar cerámico*, in «Isturitz...» 8, 1997, 359-384.
- , *La cultura material de época romana en Bizkaia: testimonios en torno a la actividad económica*, in «Isturitz...» 9, 1997, 565-578.
- MARTÍNEZ, A.; CEPEDA, J. J.: *El conjunto arqueológico de Buradón*, in «Arkeoikuska» 1993, 257-270.
- MARTÍNEZ, A.; UNZUETA, M.: *Forua: un asentamiento romano altoimperial en la franja cantábrica del País Vasco*, in SANTOS, J. (dir.): *El solar vascón en la Antigüedad...*, 37-46.
- , *Estudio del material romano de la cueva de Peña Forua (Forua, Vizcaya)*. Cuadernos de Arqueología de Deusto, 11, Univ. de Deusto, Bilbao 1988.
- , *Portuondo: un nuevo asentamiento romano en la ría de Gernika (Bizkaia)*, in «Kobie. Paleoantropología» 17, 1988, 279-281.
- , *El asentamiento romano de la ensenada de Portuondo (Pedernales-Mundaka, Bizkaia)*, in «Kobie. Paleoantropología» 22, 1995, 107-136.
- , *Arkeoikuska - - . Investigación arqueológica*, Vitoria [en los nn. 83-99, informes sobre los trabajos de investigación llevados a cabo en Forua desde 1982 hasta...].

- , *Avance de ...*, in «Kobie. Paleoantropología» 13, 1983, 484s; 14, 1984, 557s; 15, 1985-1986; 17, 1988, 278s [informes sobre los trabajos de investigación llevados a cabo en Forua desde 1982 hasta...].
- , *Forua: un asentamiento romano en la ría de Guernika (Vizcaya)*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (coord.): *Los orígenes...*, 523-534.
- , *La via maris y el poblamiento costero en Vizcaya*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (ed.): *Gijón...*, 162-177.
- MARTÍNEZ SANTAOLALLA, J.: *Las estelas funerarias en forma de casa en España*, in «Investigación y progreso» 6, 1932, 148-150.
- MARTÍNEZ TORRECILLA, J. M.: *Alfaro. Excavaciones arqueológicas en las Eras de la Cárcel. Campaña de 1996*, in «Estrato...» n. 8, 1997, 58ss.
- MARTINO, E.: *Roma contra cántabros y astures. Nueva lectura de las fuentes*, 2002.
- MARTY, CH.: *Découverte de plusieurs tronçons de la voie antique de la Grande Lande*, in «BSB» 122, 1997, 377-384.
- MASSIE, J. F.: *Les camps et les mottes dans le département des Basses-Pyrénées. Contribution à la recherche et à l'inventaire des éléments de fortifications d'après l'archéologie et la toponymie*, Pau 1965.
- MASSIE, J. F.; LOUBERGE, J.: *Cartographie des castéras et enceintes en terrassement dans le Béarn*, in *Actes du 942 Congrès des Sociétés Savantes. Pau, 8-12 avril 1969*, Paris 1971, 219-310.
- MASSIE, M.: *Vigilance de Calagurris face à la polémique hieronymienne*, in «Bulletin de Littérature ecclésiastique» 31, 1980, 81-108.
- MASTROCINQUE, A.: *Comperare l'immunitas*, in «Mediterraneo Antico. Economie, società e culture» II/1, 1999, 85-93.
- MATEO, A.: *Roman mining on public land: From the republic to the empire*, in AUBERT, J. J. (ed.): *Tâches publiques...*, 123-133.
- MATEOS CRUZ, P.: *Augusta Emerita, de capital de la diocesis Hispaniarum a sede temporal visigoda*, in RIPOLL, G.; GURT, J. M. (eds.): *Sedes...*, 491-520.
- MATEU LLOPIS, F.: *Identificación de cecas ibéricas pirenaicas. Ensayo de localización de topónimos monetarios altoaragoneses*, in «Pirineos» 3, 1947, 39-80.
- MATHISEN, R. W.: *The ecclesiastical Aristocracy of fifth Century Gaul: a regional Analysis of Family Structure*, Wisconsin 1979.
- , *Emigrants, Exiles and Survivors: Aristocratic options in Visigothic Aquitania*, in «Phoenix» 38, 1984, 159-170.
- , *Roman aristocrats in barbarian Gaul: strategies for survival in an age of transition*, Austin 1993.
- , *Les auteurs gaulois de la période 450-550 et la vie urbaine*, in BEDON, R.; DUPRÉ, N. [avec la coll.]: *Amoenitas ...*, 461-470.
- MATHISEN, R. W.; SHANZER, D. (edit.): *Society and culture in Late Antique Gaul. Revisiting the sources*, Aldershot-Burlington USA,-Singapore-Sydney, 2001.
- MATHISEN, R. W.; SIVAN, H. S.: *Forging a new identity: the kingdom of Toulouse and the frontiers of Visigothic Aquitania (418-507)*, in FERREIRO, A. (ed.): *The Visigoths: studies in culture and society...*, 1-62.
- MATHISEN, R. W.; SIVAN, H. S. (ed.): *Shifting Frontiers in Late Antiquity*, London 1996.
- MATTHEWS, J. F.: *Western Aristocracies and Imperial Court, A. D. 364-425*, Oxford 1975.
- MATTINGLY, D. J.: *Vulgar and weak 'Romanization', or time for a paradigm shift?*, in «JRA» 15, 2002 (servido por Internet).
- , *Africa, a landscape of opportunity?*, in MATTINGLY, D. J. (ed.): *Dialogues...*, 117-139.
- MATTINGLY, D. J. (ed.): *Dialogues in Roman imperialism* («JRA» Suppl. 23, 1997).
- MAUPAS, F.: *L'évêché de Lescar*, in «Revue historique et archéologique du Béarn et du Pays Basque» (Pau) 15, 1932, 9-104.
- , *Lescar. Étude historique*, Pau 1938.
- MAURIN, B.: *Les grandes jarres de Losa*, in «BSB» 108, 1983, 199-242.
- , *Un village de l'âge du Fer dans le lac*, in «Archéologia» n. 194, 1984, 38-41.
- , *Les fouilles du lac de Sanguinet*, in «Archéologia» n. 216, 1986, 39-41.
- , *Sous les eaux du lac de Sanguinet (Landes): l'enceinte palissadée de l'Estey du Large (fin du second Âge du Fer)*, in BOUDET, R. [ed.]: *Les Celtes...*, 98-101.



- , *Les «longs ponts» de Losa*, in «BSB» 123, 1998, 255-266.
- , *Découverte d'un dépôt monétaire sous les eaux du lac de Sanguinet*, in «BSB» 126, 2001, 119-138.
- MAURIN, B.; DUBOS, B.: *Losa, village gallo-romain, site archéologique sublacustre*, in «Aquitania» 3, 1985, 71-89.
- MAURIN, B.; DUBOS, B.; LALANNE, R.: *Fouilles subaquatiques du lac de Sanguinet. Le site protohistorique de l'Estey du large*, in [Les] *Landes: thermalisme et forêt...*, 57-71.
- , *L'enceinte protohistorique de l'Estey du large. Site archéologique sublacustre du lac de Sanguinet*, in «Aquitania» 15, 1997-1998, 73-107.
- , *Les longs-ponts de Losa*, in «Aquitania» 17, 2000, 211-216.
- MAURIN, L.: *Les Basaboiates*, in «Cahiers du Bazadais» 20, 1971, 1-15.
- , *L'enceinte gallo-romaine de Bazas*, in *Enceintes urbaines antiques en Aquitaine. Bordeaux, Dax, Périgueux, Bazas...*, 207-217.
- , *Bazas (Gironde) - Cossio, civitas Vasatica*, in *Villes et agglomérations urbaines...*, 40-42.
- , *Dax (Landes) - Aquae*, in *Villes et agglomérations urbaines...*, 77-81.
- , *Remparts et cités dans les trois provinces du Sud-Ouest de la Gaule au Bas-Empire (dernier quart du III<sup>e</sup> siècle-début du V<sup>e</sup> siècle)*, in *Villes et agglomérations urbaines...*, 365-389.
- , *Sites fortifiés en dehors des cités dans les provinces aquitaines au Bas-Empire. Loudun, Andone, Saint-Lézer, Bayonne*, in *De Bayonne à Saint-Jean-Pied-de-Port...*, 33-62.
- , *Les villes de l'Aquitaine*, in MAURIN, L.; BOST, J. P.; RODDAZ, J. -M. (dir.): *Les racines...*, 149-203.
- , *Jeu des neuf peuples*, in AULIARD, C.; BOUDIOU, L. (eds.): *Au jardin des Hespérides...*, 357-378.
- MAURIN, L.; BOST, J. P.; RODDAZ, J. -M. (dir.): *Les racines de l'Aquitaine. Vingt siècles d'histoire d'une région (vers 1000 avant J. C.-vers 1000 après J. C.)*, Toulouse 1992.
- MAURIN, L.; PAILLER, J. M. (edit.): *La civilisation urbaine de l'antiquité tardive dans le sud-ouest de la Gaule. Actes du III<sup>e</sup> Colloque Aquitania et des XVI<sup>e</sup>s Journées d'Archéologie Mérovingienne (= «Aquitania» 14, 1996)*, Fédération Aquitania, 1998.
- MAURIN, L.; PICHONNEAU, J. F.: *Bazas*, in GARMY, O.; MAURIN, L. (dir.): *Enceintes romaines d'Aquitaine...*, 155-165.
- MAURIN, L.; WATIER, B. (†), avec la collaboration de M. CH. MÉLENDEZ: *Dax*, in GARMY, O.; MAURIN, L. (dir.): *Enceintes romaines d'Aquitaine...*, 81-125.
- MAY, R.: *Saint-Bertrand-de-Comminges (Antique Lugdunum Convenarum). Le point sur les connaissances*, Toulouse 1986.
- , *Lugdunum Convenarum. Saint-Bertrand-de-Comminges*, Lyon 1996.
- MAYER, M.: *Marcial (13,54) y el 'Edictum de pretiis' (4,8)*, in «Espacio, tiempo y forma», serie 2.a, 1, 1988, 263-266.
- , *El proceso de adopción de la fórmula onomástica romana*, in «Palaeohispanica» 2, 2002, 182-200.
- MAYER, M.; NOLLA, J. M.; PARDO, J. (edit.): *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispània Citerior. Homenatge a Josep Estrada i Garriga*, Barcelona 1998.
- MAYET, F.: *Expansion de la céramique sigillée hispanique en Aquitaine*, in «MCV» 5, 1969, 73-101.
- , *Céramique sigillée au Musée de Dax*, in *De l'Adour...*, 7-19.
- , *La céramique sigillée hispanique de Saint-Jean-le-Vieux (Basses-Pyr.)*, in *Actes du 94<sup>e</sup> Congrès National des Sociétés Savantes, Pau 1969*, Paris 1971, 51-80.
- , *Les céramiques sigillées hispaniques. Contribution à l'histoire économique de la Péninsule Ibérique sous l'Empire Romaine*, 2 vv., Paris 1983-1984.
- MAYMÓ I CAPDEVILA, P.: *La episcopalis audientia durante la dinastía teodosiana. Ensayo sobre el poder jurídico del obispo en la sociedad tardorromana*, in *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, v. 1, Salamanca 1997, 165-170.
- , *El obispo como autoridad ciudadana y las irrupciones germánicas en el Occidente latino durante el siglo V*, in «Studia Ephemeridis Augustinianum» 58, 1997, 551-558.
- , *Maximiano en campaña: matizaciones cronológicas a las expediciones hispanas y africanas del Augusto Hércúleo*, in «Polis» 12, 2000, 229-257.

- MAZZARINO, S.: *L'impero romano* (1962), Bari 1986.
- , *La fin du monde antique: avatars d'un thème historiographique*, Paris 1973.
- MCKENNA, ST.: *Paganism and Pagan Survivals in Spain up to the Fall of the Visigothic Kingdom*, Washington 1938.
- MEAZA RODRÍGUEZ, G.: *El medio natural*, in AGIRREAZKUEGANA, J. [dir.]: *Gran Atlas Histórico...*, 1-16.
- MEDAN, L.: *Le diocèse d'Éauze*, Éauze 1932.
- MEDAS, S.: *De rebus nauticis. L'arte della navigazione del mondo antico*, Roma 2004.
- MEDRANO, M. M.; DÍAZ SANZ, M. A.: *Las instalaciones balnearias romanas de Fitero*, in [I<sup>er</sup>] CGHN, II v., 491-502.
- , *Ocupación romana bajoimperial de Tudején (Fitero)*, in [Ier] CGHN, II v., 503-515.
- MEIßNER, B.: *Vorstellungen der Griechen von der Bergen*, in OLSHAUSEN, E.; SONNABEND, H. (edit.): *Stuttgarter Kolloquium zur historischen Geographie des Altertums*, 5, 1993: *Gebirgsland als Lebensraum* (Geographica Historica 8), Amsterdam (1996), 351-369.
- MENÉNDEZ PIDAL, J.: *El mausoleo de los Atilios*, in «AEA» 43, 1970, 89-112.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: *En torno a la lengua vasca*, Buenos Aires 1962.
- , *Influjo del elemento vasco en la lengua española*, in ID: *En torno...*, 59-71.
- , *Sobre las vocales ibéricas e y o en los nombres toponímicos*, *Ibid.*, 73-118.
- , *Javier-Chabbarri, dos dialectos ibéricos*, *Ibid.*, 119-35.
- , *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 5. ed., Madrid 1964.
- , *Historia de España, dirigida por —: v. HEMP.*
- MERCADAL FERNÁNDEZ, O.; OLESTI VILA, O.: *Territorios marginales y romanización: las transformaciones del paisaje ceretano en época antigua*, in *Arqueologia da Antiguidade na Península Ibérica (Actas del 3.º Congreso de Arqueología Peninsular, Vila Real, Portugal, setembro de 1999)*, vol. VI, Porto 2000, 51-70.
- MERINO URRUTIA, J. J. B.: *El vascuence en el valle de Ojacastró (Rioja Alta). Trabajos publicados por la Sociedad Geográfica Nacional, refundidos por su autor con una adición sobre El Vascuence en Burgos*, Madrid 1936.
- , *El vascuence en la Rioja y Burgos. Con un estudio analítico de la toponimia del valle de Ojacastró (Rioja Alta)*, San Sebastián 1962.
- , *El río Oja y su comarca*, Logroño 1968.
- MEZQUÍRIZ, M. A.: *Notas sobre la antigua Pompaelo*, in «PV» 15, 1954, 231-247.
- , *La excavación estratigráfica de Pompaelo. I. Campaña de 1956*, Pamplona 1958.
- , *Aportaciones al estudio de la expansión de la sigillata hispánica en el sur de Francia*, in «AEA» 33, 1960, 210-224.
- , *Aportaciones al conocimiento de la Sigillata Hispánica*, in «PV» 21, 1960, 241-274.
- , *Hallazgo de un ánfora vinaria en Cascante*, in «PV» 23, 1962, 417s.
- , *Notas sobre arqueología submarina en el Cantábrico*, in «Munibe» 16, 1964, 24-41.
- , *Un kalathos ibérico, hallazgo submarino en Fuenterrabía (Guipúzcoa)*, in *XI CNA*, Zaragoza 1970, 515-517.
- , *Descubrimiento de un pavimento de opus signinum en Cascante (Navarra)*, in *Homenaje a J. E. Uranga*, Pamplona 1971, 277-307.
- , *La excavación de la villa romana de Falces (Navarra)*, in «PV» 32, 1971, 49-75.
- , *Hallazgo de mosaicos romanos en Villafranca (Navarra)*, in «PV» 32, 1971, 177-88.
- , *Recientes hallazgos de arqueología romana en Navarra*, in [III] *SIAY*, 317-33.
- , *Pamplona romana*, Pamplona 1973, 30 oo.
- , *Localización de una explotación minera romana en Lanz (Navarra)*, in *XII CNA*, Zaragoza 1973, 577-9.
- , *Romanización*, 2. ed., Pamplona 1974, 31
- , *Retrato masculino aparecido en las excavaciones de Santacara (Navarra)*, in «PV» 35, 1974, 403s.
- , *Notas para el conocimiento de la minería romana en Navarra*, in «PV» 35, 1974, 59-67.
- , *Nuevos hallazgos sobre fabricación de sigillata hispánica en la zona de Tricio*, in *Miscelánea arqueológica...* A. Beltrán, 231-43.
- , *Hallazgos prerromanos en Pamplona*, in *XIII CNA*, Zaragoza 1975, 729-736.
- , *Primera campaña de excavaciones en Santacara*, in «PV» 36, 1975, 83-109.
- , *Diversos tipos de pavimentos romanos hallados en las excavaciones de Pamplona*, in «LD» 10, 1975, 113-121.

- , *Hallazgo de un taller de Sigillata Hispánica en Bezares (Logroño)*, in «PV» 37, 1976, 299-304.
- , *Algunas aportaciones al urbanismo de Pompaelo*, in *Symposion de ciudades augusteas...*, II, 189-93.
- , *Cerámica prerromana hallada en las excavaciones de Santacara (Navarra)*, in *XIV CNA*, Zaragoza 1977, 599-604.
- , *Pompaelo II*, Pamplona 1978.
- , *El acueducto de Alcanadre-Lodosa*, in «TAN» 1, 1979, 139-48.
- , *Découverte d'un four romain à Camprovin (Logroño)*, in «Revue archéologique de l'Est et du Centre-Est» 33, Dijon 1982, 55s.
- , *Un taller de Terra Sigillata Hispanica en Bezares (Logroño)*, in *Rei Cretariae Romanae Fautorum Acta XXI-XXII*, Rauracos 1982, 25-39.
- , *Alfar romano de Bezares*, in «Cuadernos de investigación. Historia» 9, 1983, fasc. 1, 167-73.
- , *Localización de un lienzo de la muralla romana de Pompaelo*, in *Homenaje a M. Almagro*, t. III, Madrid 1983, pp. 275-278.
- , *Comentarios al estudio conjunto sobre la presa romana de Consuegra* [habla del sistema hidráulico de Andelos], in «Revista de Obras Públicas» marzo 1984, 194-9.
- , *La villa romana de San Esteban de Falces (Navarra)*, in «TAN» 4, 1985, 157-84.
- , *Placa de bronce con inscripción procedente de Andelos*, *Ibid.*, 185s.
- , *Las termas romanas de Fitero*, in *Homenaje a José María Lacarra*, t. II (= «PV», Anejo 3), Pamplona 1986, 539-554.
- , *Mosaico báquico hallado en Andelos*, in «Revista de Arqueología» 8, n. 77, sept. 1987, 59-61.
- , *La ciudad de Andelos. Secuencia estratigráfica y evolución cronológica*, in *[Ier] CGHN*, II v., 517-530.
- , *Pavimentos decorados hallados en Andelos*, in «TAN» 5, Pamplona 1986, 237-249.
- , *La arqueología histórica de época romana en Navarra*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 42, 1990, 319-326.
- , *Pavimento de opus signinum con inscripción ibérica en Andelos*, in «TAN» 10, Pamplona 1991-1992, 365-368.
- , *La ciudad romana de Andelos (Mendigorría)*, in «TAN» 10, Pamplona 1991-1992, 439-440.
- , *La villa romana de «Las Musas» en Arellano*, in «TAN» 10, Pamplona 1991-1992, 444s.
- , *Necrópolis romano-visigoda de Villafranca (Navarra)*, in PADRÓ, J.; PREVOSTI, M.; ROCA, M.; SANMARTÍ, J. (edit.): *Homenaje a Miquel Tarradell...*, 879-881.
- , *El taurobolio de la villa de las Musas (Arellano-Navarra)*, in J. ALVAR; J. MANGAS (edit.): *Homenaje a José M. Blázquez, 5: Hispania romana*, II, Madrid 1994, 231-244.
- , *Vestigios romanos en la catedral y su entorno*, in *La catedral de Pamplona, 1394-1994*, I, [Pamplona] 1994, 113-131.
- , *La producción de vino en época romana a través de los hallazgos en territorio navarro*, in «TAN» 12, Pamplona 1995-1996, 63-89.
- , *Claves del urbanismo romano en territorio de Navarra*, in *Homenaje a M. Fernández-Miranda...*, I, 441-449.
- , *Urbanismo de época romana en Navarra*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (ed.): *Los orígenes...*, 511-521.
- MEZQUIRIZ, M. A.; LABÉ, F.; RAMOS, M.; SÁNCHEZ, A. C.; SANZ, J. A.: *La 'villa' de «Las Musas» (Arellano, Navarra). Estudio previo*, in «TAN» 11, Pamplona 1993-1994, 55-100.
- MEZQUIRIZ, M. A.; TABAR, M. I.: *Excavaciones arqueológicas en la Catedral de Pamplona*, in «TAN» 11, Pamplona 1993-1994, 310-311.
- , *Las excavaciones arqueológicas en la Catedral de Pamplona*, in *[III] CGHN...*, CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 3. Area I).
- MEZQUIRIZ, M. A.; UNZU, M.: *De hidráulica romana: el abastecimiento de agua a la ciudad romana de Andelos*, in «TAN» 7, Pamplona 1988, 237-66.
- MICHELENA, L.: *De onomástica aquitana*, in «Pirineos» 10, 1954, 409-58.
- , *Guipúzcoa en la época romana*, in «BAP» 12, 1956, 69-94.
- , *Los nombres indígenas de la inscripción hispano-romana de Lerga (Navarra)*, in «PV» 22, 1961, 65-74.
- , *Textos arcaicos vascos*, Madrid 1964.

- , *Sobre el pasado de la lengua vasca*, San Sebastián 1964.
- , *Lat. s. El testimonio vasco*, in *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología románicas. Madrid 1965*, Madrid 1968, II, 473-489.
- , *Notas de toponimia*, in *[II] SLAV*, 381-3.
- , *Nota marginal sobre la huella latina en la lengua vasca*, in «FLV» 4, 1972, 13-25.
- , *Apellidos vascos*, 3. ed., San Sebastián 1973.
- , *El elemento latino-románico en la lengua vasca*, in «FLV» 6, 1974, 183-209.
- , *Lenguas indígenas y lengua clásica en Hispania*, in PIPPIDI, D. M. (edit.): *Assimilation et résistance...*, 41-51.
- , *Lengua común y dialectos vascos*, in «Anuario... J. Urquijo» 15, 1981, 291-313.
- , *Romanización y lengua vasca*, in «FLV» 16, 1984, 189-98.
- MIGNE, J. P.: *Patrologiae cursus completus sive bibliotheca universalis... omnium sanctorum patrum...*, accurante — —, series latina, 221 tt., Paris 1844-1864.
- MIGUEL VÉLEZ, N. DE (V. DE MIGUEL VÉLEZ, N.).
- MILLER, K.: *Itineraria romana. Römische Reisewege an der Hand der Tabula Peutingeriana*, Stuttgart 1916.
- Mines et établissements métallurgiques de Banca. Textes réunis par P. MACHOT*, Biarritz 1995.
- Mines et fonderies antiques de la Gaule. Université de Toulouse-Le Mirail, 21-22 novembre 1980. Table du CNRS*, Paris 1982.
- MINOR, C. E.: *Brigand, Insurrectionist and Separatist Movements in the Later Roman Empire*, (Diss. 1971), Ann Arbor 1979.
- , *Reclassifying the Bacaudae: Some Reasons for Caution. Part I: Who Were the Third Century Bacaudae?*, in «AncW» 28, 1997, 167-183.
- Miscelánea de Arqueología Riojana*, Logroño 1973.
- Miscelánea Arqueológica que al profesor Antonio Beltrán dedican sus discípulos de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza en ocasión de sus bodas de plata con la cátedra*, Zaragoza 1975.
- MOHEN, J. P.: *Les civilisations de l'Age du Fer dans les Pyrénées*, in *La Préhistoire française, [ouvrage] dir. par J. GUILAINE, t. II: Les civilisations néolithiques et protohistoriques de la France*, Paris 1976, 753-60.
- , *Les civilisations de l'Age du Fer en Aquitaine*, *Ibid.*, 761-9.
- , *L'Age du Fer dans les Pyrénées Françaises*, in «Cahiers d'anthropologie et d'écologie humaine», 1974, 123-129.
- , *La présence celtique de La Tène dans le Sud-Ouest de l'Europe: indices archéologiques*, in DUVAL, P. M.; KRUTA, V. (edit.): *Les mouvements celtiques...*, Paris 1979, 29-48.
- , *L'Age du Fer en Aquitaine, du VIIIe au IIIe siècle avant Jésus-Christ*, Paris 1980.
- MOHEN, J. P.; COFFIN, A.: *Les nécropoles hallstattiens de la région d'Arcachon*, Madrid 1970.
- MOLINA F.: *La cerámica paleocristiana autóctona y sus relaciones con la cerámica pintada*, in *XIV CNA*, Zaragoza 1977, 999-1014.
- MONREAL JIMENO, A.: *Carta arqueológica del Señorío de Learza (Navarra)*, Pamplona 1977.
- MONREAL JIMENO, L. A.: *Eremitorios rupestres altomedievales (el Alto Valle del Ebro)*, Bilbao 1989.
- , *El visigotismo de los eremitorios rupestres de «Las Gobas» de Laño (Condado de Treviño)*, in *II. EMB II*, pp. 367-379.
- , *Arquitectura religiosa de oquedades en los siglos anteriores al románico*, in *VII Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1997, 235-263.
- MONTENEGRO DUQUE, A.: *Los orígenes de los vascos*, in «HA» 1, 1971, 271-334
- , *Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la Hispania de Vespasiano*, in «HA» 5, 1975, 7ss.
- , *Augusto en Hispania*, in *HEA II*, 253-285.
- , *Evolución política de Hispania en el Bajo Imperio*, *Ibidem*, 491-515.
- , *La conquista de Hispania por Roma (218-19 antes de Jesucristo)*, in *ER I*, 5-192.
- , *Hispania durante el Imperio (19 antes de Jesucristo 395 después de Jesucristo)*, in *ER I*, 195-291.
- MONTERO, D.: *El determinismo geográfico, la geografía económica y el imperialismo en la obra de Estrabón*, in «SHHA» 13-14, 1995-1996, 311-330.
- MONTERO HERRERO, S.: *Religión romana en Vareia y su entorno (= Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración, 9)*, in *HCL*, 263-271.

- MONTORI, E.: *Répertoire des vestiges gallo-romains des Pyrénées-Atlantiques*, Pau 1978.
- MONTURET, R.; RIVIÈRE, H.: *Deux mosaïques gallo-romaines de la villa de Saint-Cricq, Villeneuve (Landes)*, in «Aquitania» 1, 1983, ???
- , *Les thermes sud de la villa gallo-romaine de Séviac* (= «Aquitania», suppl. 2), Paris-Bordeaux 1986.
- MOR, C. G.: *Sui poteri civili dei vescovi dal IV al secolo VIII*, in MOR, C. G.; SCHMIDINGER, H. (edit.): *I poteri temporali dei vescovi in Italia e Germania nel Medioevo*, Bologna 1979, 7-33.
- MORAL, P.: *Estudio comparativo de las frecuencias génicas correspondientes a una población pirenaica*, in [II.] *EMB: Antropologi...*, 283-292.
- MORAL, T.: s. v. *Eutrope*, in *DHGE* 16, 1967, 79-82.
- MORESTIN, H.: *Inscriptions religieuses et pierres inédites ou peu connues de la Province de Logroño*, in «AEA» 49, 1976, 181-94.
- MORÈRE MOLINERO, N.: *La sal según la Geografía de Estrabón. Un mapa de la sal y algunas aportaciones*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 519-27.
- MORENO GALLO, I.: *Características técnicas de la vía romana de Caesaravgvsta (Zaragoza) a Legio VII Gemina (León)*. Comunicación al V Congreso Internacional de Caminería Hispánica (Valencia, 17-22 de julio de 2000) = <http://traianus.rediris.es/viasromanas/>
- , *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*, Burgos 2001. = <http://traianus.rediris.es/viasromanas/>
- , *La vía romana de Italia a Hispania en La Rioja*, in «El Miliario Extravagante» anexo II, dic. 2001. = [http://traianus.rediris.es/via1rioja/rioja01.htm#\\_205?reload\\_coolmenus](http://traianus.rediris.es/via1rioja/rioja01.htm#_205?reload_coolmenus)
- MORET, P.: *Les Ilergètes et leurs voisins dans la troisième décade de Tite-Live*, in «Pallas» 46, 1997 (= *Mélanges Claude Domergue*, I), 147-165.
- MORGAN, L. H.: *Ancient Society, or Researches in the Lines of Human Progress from Savagery through Barbarism to Civilization*, London 1877 (hay versión on-line, de «Marxist Internet Archive Reference Archive», y edic. en castel, Madrid 1987).
- MORILLO CERDÁN, A.: *Los campamentos romanos de la Meseta Norte y el Noroeste: ¿un limes sin fronteras?*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (coord.): *Los Finisterres atlánticos...*, 77-83.
- , *Conquista y estrategia: el ejército romano durante el periodo augusteo y julio-claudio en la región septentrional de la península ibérica*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 67-93.
- MORILLO CERDÁN, A. (edit.): *Arqueología militar romana en Hispania*, Madrid: CSIC, 2002.
- MORIN, G.: *Le missorium d'Exsuperius, évêque non de Bayeux, mais de Buch*, in «Revue Bénédictine» 38, 1926, 119s.
- MORVILLEZ, E.: *Nouvelles recherches sur l'architecture de la villa de Montmaurin: les informations apportées par les carnets de fouille de G. Fouet*, «Mémoires de la Société archéologique du Midi de la France» 59, 1999.
- MOSTALAC, A.: *Restos arqueológicos paleocristianos*, in *Atlas de prehistoria...*, 272-274.
- , *Los sarcófagos romano-cristianos de la provincia de Zaragoza. Análisis iconográfico e iconológico*, Zaragoza 1994.
- MOTET, G.: *Géographie physique de la France*, Paris 1999.
- MOYA, J. G.: *Inventario artístico de Logroño y su provincia*, Logroño 1975.
- MÜHLENBERG, E. (edit.): *Die Konstantinische Wende (Veröffentlichungen der Wissenschaftlichen Gesellschaft für Theologie 13)*, Gütersloh 1998.
- MUJICA, L. M.: *Latina eta Erromanikoaren eragina euskaran (euskal lexikoaren azterketa bideetan)*, San Sebastián 1982.
- MUNIER, C.: *Lénigmatique évêque Petrus de Palatio du Concile d'Agde de 506*, in «Bulletin de Littérature ecclésiastique» 69, 1968, 51-6.
- MURPHY, T.: *Pliny the Elder's Natural History: The Empire in the Encyclopedia*, Oxford 2004.
- MUSSET, L.: *Las invasiones. Las oleadas germánicas*, Barcelona 1967.
- Museo de Arqueología de Álava*, Vitoria 1983.
- MUÑIZ COELLO, J.: *Instituciones políticas celtas e ibéricas. Un análisis de las fuentes literarias*, in «Habis» 25, 1994, 91-105.

- , *Monarquías y sistemas de poder entre los pueblos prerromanos de la Península Ibérica*, en SÁEZ, P.; ORDÓÑEZ, S. (edit.): *Homenaje al Profesor Presedo*, Sevilla, 1994, 283-296.
- NABERAN, I.: *Sugearen iraultza (Euskal Herria iraganalditik geroaldirantz)*, Donostia 1998.
- NARBAITZ, P.: *Le matin basque ou l'histoire ancienne du peuple vascon*, Paris 1975.
- , *La cristianización del País Vasco-francés*, in [I] *Semana de Estudios...*, 43-67.
- NARCY, M.; REBILLARD, É. (eds.): *Hellénisme et christianisme. Collection Mythes, Imaginaires, Religions*, Ville-neuve d'Ascq 2004.
- NAVAL MAS, A.: *La localización del teatro romano de Osca y su inserción en la trama urbana*, in [La] *Ciutat...*, II, 305-306.
- NAVARRO SANTANA, F. J.: *La vía romana de Alfaro a Pamplona*, in [III] *CGHN...*, CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 2. Area I).
- , *Una inscripción cristiana en Cascante*, in «PV» 48, 1997, 515-520.
- , *La formación de dos grupos antagónicos en Roma: «honestiores» y «humiliores»*, Pamplona 1994.
- NAVARRO CABALLERO, M.: *Una guarnición de la Legión VII Gémina en Tritium Magallum*, in «Caesaraugusta» 66-67, 1989-1990, 217-25.
- , *Les dépenses publiques des notables des cités en Hispania Citerior sous le Haut-Empire*, in «REA» 99, 1997, 109-140.
- NAVARRO, M.; DEMOUGIN, S. (edit.): *Élites hispaniques*, Bordeaux 2001.
- NAVARRO, M.; MAGALLÓN, M. A.: *Las ciudades del Prepirineo occidental y central en época alto-imperial: sus habitantes y su status*, in GONZÁLEZ, J. (edit.): *Ciudades privilegiadas...*, 61-86.
- NAVARRO, M.; MAGALLÓN, M. A.; SILLIÈRES, P.: *Barb(otum?): una ciudad romana en el somontano pirenaico*, in «Saldvie. Estudios de Prehistoria y Arqueología» (Zaragoza) 1, 2000, 247-272.
- NAVASCUÉS, J. DE: *Hallazgo de dos áureos en término de Funes (Navarra)*, in «Numario Hispánico» 7, 1958, 193.
- , *Descubrimiento de una bodega romana en término de Funes (Navarra)*, in «PV» 20, 1959, 227-9.
- Necrópolis celtibéricas. II Simposio sobre los Celtíberos*, Zaragoza 1990.
- NICOLET, C.: *Histoire de l'Antiquité et science politique*, in *Actes du Colloque de Madrid, Anthropologie et politique et les sciences de l'Antiquité* («Bulletin de l' Association Gillaume Budé»), 1975, 231-257.
- , *L'inventaire du monde. Géographie et politique aux origines de l'Empire romain*, Paris 1988.
- NICOLET, C. (dir.): *Du pouvoir dans l'Antiquité: mots et réalités* (= *Cahiers du Centre Gustave Glotz*, 1. t.), Paris 1990.
- NIETO, G.: *El oppidum de Iruña (Álava)*, Madrid 1958.
- NIPPEL, W.: *Introductory Remarks: Max Weber's 'The City' Revisited*, in MOLHO, A.; RAAFLAUB, K.; EMLÉN, J. (edit.), *City-States in Classical Antiquity and Medieval Italy*, Stuttgart 1991, 19-30.
- NIXON, C. E. V.: *Relations between Visigoths and Romans in fifth-century Gaul*, in DRINKWATER, J. F.; ELTON, H. (edit.): *Fifth-century...*, 64-74.
- NONY, D.: *Monnayages gaulois, monnaies romaines*, in MAURIN, L.; BOST, J. P.; RODDAZ, J. -M. (dir.): *Les racines...*, 209-222.
- NOVO GÜISÁN, J. M.: *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad Tardía. Siglos III-IX*, Alcalá de Henares 1992.
- , *De Hidacio a Sapiro. Los castros durante la época visigoda y la primera reconquista*, LUGO 2000.
- NÜNNERICH-ASMUS, A.: *La ornamentación arquitectónica como exponente del prestigio de una urbe*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (ed.): *Los orígenes de la ciudad...*, 219-248.
- NÚÑEZ MARCÉN, J.: *La arquitectura pública de época romana en el País Vasco y sus áreas geográficas limitrofes. Una aproximación crítica*, in «Iberia» 1, 1998, 115-144.
- , *El paisaje urbano de las ciudades romanas del área vascona* (en prensa).
- ÑACO DEL HOYO, T.: *La presión fiscal romana durante las primeras décadas de la conquista de Hispania (218-171 a. C.): un modelo a debate*, in «SHHA» 17, 1999, 321-369.
- , *Publicani, redemptores y el «vectigal incertum» en Hispania y Occidente (218-123 a. C.)*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 365-375.

- , *Milites in oppidis hibernabant*. El *hospitium militare* invernal en ciudades peregrinas y los abusos de la hospitalidad *sub tectis* durante la República, in «DHA» 27/2, 2001, 63-90.
- , *Vectigal Incertum. Economía de guerra y fiscalidad republicana en el occidente romano: su impacto histórico en el territorio (218-133 a. C.)*, Oxford: John and Erica Hedges, 2003.
- ÑACO DEL HOYO, T.; PRIETO, A.: *Moneda e historia monetaria en la Hispania republicana: ¿economía, política, fiscalidad?*, in «SHHA» 17, 1999, 193-241.
- Obisposados en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta la erección de la diócesis de Vitoria (28 de abril de 1862)*, Vitoria 1964 (= «Victoriensia» 19).
- OCHARAN LARRONDO, J. A.; UNZUETA, M.: *Asentamiento militar tardorromano [sic!] de Andagoste*, in «Arkeoikuska» 1998, 75-79.
- , *Asentamiento tardorromano [sic!] de Andagoste (Kuartango)*, in «Arkeoikuska» 1999, 52-53.
- , *Andagoste (Cuartango, Álava): un nuevo escenario de las guerras de conquista en el norte de Hispania*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 311-325.
- ODAHL, CH. M.: *Constantine and the Christian Empire*, London/New York: Routledge, 2004.
- OLAETXEA, C.: *Tres nuevos poblados de la Edad del Hierro en la Protohistoria de Gipuzkoa*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 43, 1991, 175-180.
- , *Memoria de las excavaciones arqueológicas en el poblado del Monte Buruntza 1992-1996 (Andoaín, Guipúzcoa)*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 49, 1997, 111-133.
- OLAETXEA, C.; PEÑALVER, X.: *L'archéologie de l'Âge du Fer en Euskal Herria sud (Pays Basque péninsulaire)*, in «Aquitania» 12, 1994, 323-333.
- OLAETXEA, C.; PEÑALVER, X.; VALDÉS, L.: *El Bronce Final y la Edad del Hierro en Gipuzkoa y Bizkaia*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 42, 1990, 161-165.
- OLIVARES PEDREÑO, J. C.: *Reflexiones sobre las ofrendas votivas a dioses indígenas en Hispania: ámbitos de culto y movimientos de población*, in «Veleia» 20, 2003, 297-313.
- ONA GONZÁLEZ, J. L.: *El poblamiento rural de época romana en una zona de la Ribera de Navarra*, in *Arqueología espacial...*, 5. t., 71-93.
- ONA, J. L., et alii: *Arqueología urbana en Jaca: el solar de las Escuelas Pías*, Zaragoza 1987.
- ORLANDIS, J.: *Historia de España. La España visigótica*, Madrid 1977.
- ORTEGA MARTÍNEZ, A. I.: *Cueva del Puente (sistema Puente-Alberques-Espino) (Junta de Villalba de Losa)*, in *El Karst de Monte Santiago, Sierra Salvada y Sierra de la Carbonilla*, Burgos: Diputación Provincial de Burgos 1999, 258-263.
- ORTEGA ORTEGA, J. M.: *Al margen de la «identidad cultural»: historia social y economía de las comunidades campesinas celtíberas*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 417-452.
- ORTIZ DE URBINA ÁLAVA, E.: *Aspectos de la evolución de la estructura social indígena del grupo de población aurigón en época prerromana y altoimperial*, in [II.] *EMB: EH Historiari...*, 185-194.
- , *El proceso de romanización en el territorio vascón: evolución de la onomástica personal*, in *I CGHN*, II v., 531-545.
- , *Derecho latino y municipalización virtual en Hispania, África y Gallia*, in ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (edit.): *Teoría y práctica...*, 137-153.
- , *La res publica en las comunidades hispanas a partir de la fórmula epigráfica omnibus honoribus functus*, in J. GONZÁLEZ: (edit.): *Ciudades privilegiadas...*, 127-146.
- , *Las comunidades hispanas y el derecho latino. Observaciones sobre los procesos de integración local en la práctica político-administrativa al modo romano*, Vitoria-Gasteiz 2000.
- ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (edit.): *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania*, Vitoria-Gasteiz 1996 (= «RHA», II).
- ORTIZ-OSÉS, A.: *La diosa madre. Interpretación desde la mitología vasca*, Madrid 1996.
- ORTIZ-OSÉS, A.; MAYR, F. K.: *El matriarcalismo vasco. Reinterpretación de la cultura vasca*, Bilbao 1980.
- OLSHAUSEN, E.; SONNABEND, H. (edit.): *Stuttgarter Kolloquium zur historischer Geographie des Altertums. 5, 1993: «Gebirgsland als Lebensraum»*, Amsterdam 1996.
- OUZOULIAS, P.; PELLECUER, C., et alii (dir.): *Les campagnes de la Gaule à la fin de l'Antiquité. Actes du colloque de Montpellier, mars 1998*, Antibes 2001.

- PADRÓ, J.: *Consideracions sobre el límit entre la Hispània i la Gàllia*, in [Els] *Pobles...*, 231-233.
- , *El poblament d'època romana a les comarques pirinenques*, in 7è. *Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà (Puigcerdà-Andorra, 1986)*, Puigcerdà 1988, 253-261.
- , *La romanització de la Cerdanya*, in [La] *Romanització del Pirineu...*, 53-62.
- PADRÓ, J.; PIEDRAFITA, C.: *Les étapes du contrôle des Pyrénées par Rome*, in «Latomus» 46, 1987, 356-362.
- PADRÓ, J.; PREVOSTI, M.; ROCA, M.; SANMARTÍ, J. (edit.): *Homenatge a Miquel Tarradell a cura de - -* (= «Estudis universitaris catalans» 29, 1993), Barcelona 1993.
- PAGÈS, J.: *Trouvailles monétaires en Chalosse (Landes) et objets provenant de la Péninsule Ibérique et de la Méditerranée dans l'Ouest de l'Aquitaine*, in [L'] *Aquitaine. Études...*, 57-64.
- PAILLER, J. M.: *L'énigme Nymfius[sic]*, in «Gallia» 44, 1986, 151-165.
- , *Montmaurin: a Garden-Villa*, in MACDOUGALL, E. B. (ed.): *Ancient Roman Villa Gardens*, Washington, D. C., 1987 (Dumbarton Oaks Colloquium on the History of Landscape Architecture, X), 205-221.
- PAILLET, J. L.; PETIT, C.: *Nouvelles données sur l'urbanisme de Lugdunum des Convènes. Prospection aérienne et topographie urbaine*, in «Aquitania» 10, 1992, 109-144.
- PALAO, J. J.: *Los veterani de la legio VII Gemina: un ejemplo de integración*, in «HA» 22, 1998, 175-201.
- PALMER, A. M.: *Prudentius on the Martyrs*, Oxford 1989.
- PALOL, P. DE: *Algunos aspectos históricos y arqueológicos del cristianismo en la Tarraconense y en las Galias*, in «Caesaraugusta» 6, 1955, 141-167.
- , *Demografía y Arqueología hispánicas de los siglos IV al VIII. Ensayo de Cartografía*, in «BSEAA» 32, 1966, 5-66 + 11 map.
- , *Arqueología cristiana de la España Romana, siglos IV-VI*, Madrid-Valladolid 1967.
- , *Los monumentos de Hispania en la Arqueología paleocristiana*, in *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana. Barcelona, 5-11 octubre 1969*, Città del Vaticano - Barcelona 1972, 167-85.
- , *Arqueología cristiana romana y visigoda*, in *DHEE* 1, 1972, 96-113.
- PALOMAR LAPESA, M.: s. v. *Antroponimia prerromana*, in *ELH*, I, 347-87.
- PAMPLONA, G. DE: *Los límites de la Vasconia hispano-romana y sus variaciones en la época imperial*, in *Problemas de la Prehistoria...*, 207-221.
- PANOSA, M. I.: *Elementos sobre la fase de bilingüismo y latinización de la población ibérica*, in VILLAR, F.; D'ENCARNAÇÃO, J.: *La Hispania prerromana...*, 217-246.
- PANZRAM, S.: *Stadtbild und Elite: Tarraco, Corduba und Augusta Emerita zwischen Republik und Spätantike*, Stuttgart: 2002.
- PARENT, G.: *L'exploitation du cuivre et de l'argent à Banca. Première approche du réseau minier*, in «Pallas» 46, 1997 (= *Mélanges Claude Domergue*, I), 311-320.
- PARETTI, L.: *Storia di Roma e del mondo romano*, 6 tt., Torino 1952-1960.
- PARODI ÁLVAREZ, M.: *Ríos y lagunas de Hispania como vías de comunicación. La navegación interior en la Hispania romana*, Edit. Gráficas Sol, S. A. 2001.
- PARSONS, D. N.; SIMS-WILLIAMS, P. P. (edit.): *Ptolemy. Towards a Linguistic Atlas of the Earliest Celtic Place-Names of Europe. Papers from a workshop, sponsored by the British Academy, in the Department of Welsh, University of Wales, Aberystwyth, 11-12 April 1999*, Aberystwyth: CMCS, 2000.
- PARZINGER, H.; SANZ, H. R.: *Das castro von Soto de Bureba. Archäologische und historische Forschungen zur Bureba in vorrömischer und römischer Zeit*, Deutsches Archäologisches Institut, Rahden/Westf., 2000.
- PASCHOUD, FR.: *Roma aeterna. Études sur le patriotisme romain dans l'Occident latin à l'époque des grandes invasions*, Institut Suisse de Roma 1967.
- , *Le mythe de Rome à la fin de l'empire et dans les royaumes romano-barbares*, in *Convegno Internazionale Passaggio dal mondo antico al medio evo: da Teodosio a San Gregorio Magno (Roma, 25-28 maggio 1977)* (= *Atti dei Convegni Lincei* 45), Roma 1980, 123-138.
- PASCUAL ALONSO, J. M.: *Elementos romanos en la antigua Tritium [Autrignonum]*, in «Zephyrus» 23-24, 1972-1973, 211-200.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, J. M.: *Varia de los Berones. Los Berones en la desembocadura del Iregua*, [memoria licenciat.], Zaragoza 1978.



- , *En torno a los orígenes de la ciudad de Logroño*, in «Berceo» n. 100, 1981, 167-81.
- , *La cronología de Vareia (Varea, Logroño)*, in «Cuadernos de Investigación. Historia» 9, 1983, fasc. 1, 127-34.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, J. M.; ESPINOSA, U.: *Aportación al estudio de las vías romanas en el Ebro medio. Desembocaduras del Iregua y del Leza*, in «Berceo» n. 101, 1981, 69-88.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, J. M.; GAJATE, J. M.: *Sobre la ciudad berona de Varia*, in [II] *Coloquio sobre historia de La Rioja...*, 113-7.
- PASCUAL FERNÁNDEZ, J. M.; MORENO, F. J.: *Prensas de aceite romanas en la Rioja*, in «AEA» 53, 1980, 199-210.
- PASCUAL GONZÁLEZ, J.: *El municipio Cascantum y los progresos de la romanización en el sur de la actual provincia de Navarra*, in [I<sup>er</sup>] *CGHN*, II v., 547-552.
- PASCUAL MAYORAL, M. P.: *Abastecimiento de agua a Calagurris*, in *Miscelánea. Arqueología de Calahorra. Colección Amigos de la Historia de Calahorra*, 1991, 55-104.
- , *Carta arqueológica del río Iregua*, tesis de licenc. inédita, Zaragoza 1996.
- , *Columbarios en la Rioja y su distribución geográfica*, in «Antigüedad y Cristianismo» 16, 1999, 87-118.
- PASCUAL MAYORAL, M. P.; CINCA MARTÍNEZ, J. L.; GONZÁLEZ BLANCO, A.: *Molde para la fabricación de mangos de cazo con la representación Cibeles-Attis hallado en los alfares de Varea (La Rioja)*, in «Antigüedad y Cristianismo» 14, 1997, 683-691.
- PASCUAL MAYORAL, M. P.; GARCÍA RUIZ, P.: *Aportación a la arqueología tardoantigua en La Rioja. La iglesia-monasterio de San Andrés de Jubera*, in «Iberia» 4, 2001, 119-137.
- , *El abastecimiento de agua [en Calagorri]*, in PAVÍA LAGUNA, E.; *et alii* (coords.): *Así era...*, 51-60.
- PASCUAL MAYORAL, M. P.; PASCUAL GONZÁLEZ, H.: *Carta arqueológica de La Rioja, I: El Cidacos*, Logroño 1984.
- PASSINI, J.: *El conjunto urbano de Tritium Autrigonum*, en «Gerión» 5, 1987, 281-287.
- PASTOR MUÑOZ, M.: *El urbanismo y los núcleos de población en el conventus Asturum durante el Imperio Romano*, in «Zephirus» 26-27, 1976, 417-34.
- , *Consideraciones sobre el carácter social del movimiento bagáudico*, in «MHA» 2, 1978, 205-16.
- , *El culto al dios Silvano en Hispania, ¿innovación o sincretismo?*, in «MHA» 5, 1981, 103-14.
- , *Reflexiones sobre la religión de los Astures en época romana*, in [La] *Religión romana...*, 265-82.
- PAVÍA LAGUNA, E.; IGUACEL, P.; CINCA, J. L.; CASTILLO, P. (coords.): *Así era la vida cotidiana en una ciudad romana*: Calagurris Iulia, Calahorra 2002.
- PAYEN, P.: *Sertorius et l'Occident dans les Vies parallèles de Plutarque: acculturation et contraintes narratives*, in «Pallas» 60, 2002 (= *Sertorius, Libanios, iconographie*), 93-115.
- PAZ PERALTA, J. A.: *Una villa tardo-romana en la Pesquera (Tarazona, Zaragoza)*, in «Turiaso» I, 1980, 327-343.
- , *El Bajo Imperio y el periodo hispano-visigodo en Aragón*, in *Estado actual de la arqueología en Aragón*, I, Zaragoza 1987, 263-307.
- , *Cerámica de mesa romana de los siglos III al VI d. C. en la provincia de Zaragoza*, Zaragoza 1991.
- PAZ, J.; ROYO, J. I.: *Novedades cerámicas sobre «El Convento», Mallén (Zaragoza)*, in «Cuadernos de estudios borjanos» 5, Zaragoza 1980, 119-157.
- PELLECUER, C.; POMARÈDES, H.: *Crise, survie ou adaptation de la villa romaine en Narbonnaise première? Contribution des récentes recherches de terrain en Languedoc-Rousillon*, in OUZOULIAS, P.; PELLECUER, C., *et alii* (dir.): *Les campagnes de la Gaule...*, 503-532.
- PENA, M. J.: *Importance et rôle de la terre dans la première période de la présence romaine dans la Péninsule Ibérique*, in DOUKELLIS, P. N.; MENDONI, L. G. (ed.): *Structures rurales et sociétés antiques...*, 329-337.
- , *Apuntes sobre los repartos de tierras en la Hispania republicana y las listas de nombres*, in «Faventia» 20/2, 1998, 153-161.
- PENAS TRUQUE, M. de los A.: *Los dioses de la montaña*, in BERMEJO BARRERA, J. C.: *Mitología y mitos...*, II, 117-40.
- PEÑALVER IRIBARREN, X.: *El hábitat en la vertiente atlántica de Euskal Herria. El Bronce final y la Edad del Hierro*, Bilbao 2001 (= Anejo n. 3 de «Kobie»).
- PÉRÉ, A.: *Les sites d'Elimberris et d'Augusta Auscorum*, in «Bulletin...Gers» 65, 1964, 372-382.

- PÉRÉ, A.; FERRY, D.: *Regards sur Augusta Auscorum. La tranchée de la rue d'Assas*, in «Bulletin...Gers» 81, 1980, 178-185.
- PEREIRA MENAUT, G.: *La formación histórica de los pueblos del Norte de Hispania. El caso de Gallaecia como paradigma*, in «Veleia» 1, 1984, 271-87.
- , *Nueva tabula patronatus del Noroeste de Hispania*, in *Actas del IV Coloquio...*, 299-304.
- , *Cambios estructurales versus romanización convencional. La transformación del paisaje político en el norte de Hispania*, in J. GONZÁLEZ; J. ARCE (edit.): *Estudios sobre la Tabula Siarensis. Anejos de «AEA»* 9, Madrid 1988, 245-258.
- , *Aproximación crítica al estudio de etnogénesis: la experiencia de Callaecia*, in ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Paleoetnología de la Península...*, 35-43.
- , *Los Galaicos*, in RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; NAVARRO, F. J. (edit.): *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania...*, 301-324.
- , *El edicto de Domiciano sobre el vino y la economía política romana en el Alto Imperio*, in *El vi a l'Antigüitat...*, 349-364.
- PEREIRA MENAUT, G. (edit.): *Actas del Primer Congreso peninsular de Historia Antigua, Santiago de Compostela, 1-5 julio 1986*, 3 ll., Santiago de Compostela 1988.
- PEREIRA, G.; SANTOS, J.: *Sobre la romanización del Noroeste de la Península Ibérica: las inscripciones con mención de origen personal*, in *Actas do Seminario de Arqueología do Noroeste peninsular*, III, Guimarães 1980, 117-29.
- PÉREX AGORRETA, M. J.: *Asentamientos de época romana en Navarra*, in *Arqueología espacial...*, 5. t., 57-70.
- , *Vascones en La Rioja en época romana (según las fuentes literarias)*, in [II] *Coloquio sobre historia de La Rioja...*, 211-7.
- , *Urbanisme romain chez les Bascons sous l'Empire*, in *Actes du colloque Les débuts de l'urbanisation...*, 307-317.
- , *Los Vascones. El poblamiento en época romana*, Madrid, 1986.
- , *Notas sobre la calzada romana entre Pompaelo e Iturissa (Navarra)*, en XVIII CNA, Zaragoza 1987, 805-13.
- , *Estado actual de las investigaciones sobre Historia Antigua de Navarra*, in G. PEREIRA (edit.): *Actas del Primer Congreso...*, II, 467-479.
- , *Los vascones según las fuentes escritas*, in *Estudios sobre la Antigüedad...*, 317-329.
- , *En torno a la localización de Aracilus (Navarra)*, in «HA» 14, 1990, 135-137.
- PÉREX, M. J. (ed.): *Termalismo antiguo. I Congreso Peninsular, Actas* (Arnedillo, 3-5 octubre 1996), Madrid 1997.
- PÉREX, M. J.; UNZU, M.: *Notas sobre la posible localización de Iturissa (Espinal-Navarra)*, in [I<sup>er</sup>] *CGHN*, II v., 553-562.
- , *Resumen de las campañas 1986-1987. Emplazamiento de Iturissa, Mansio en la vía de Astorga a Burdeos*, in «TAN» 7, 1988, 335-9.
- , *Emplazamiento de Iturissa, Mansio en la vía de Astorga a Burdeos*, in *Simposio sobre la red viaria...*, 373-384.
- , *Nuevos hallazgos de época romana en Espinal (avarra)*, in [III] *CGHN*, II v., 267-273.
- , *Termalismo y hábitat en el valle medio del Ebro en época antigua*, in «Espacio, tiempo y forma», serie 2.a, 5, 1992, 295-308.
- , *Informe de los trabajos arqueológicos realizados en Espinal*, in «TAN» 11, 1993-1994, 308-309.
- , *La cultura funeraria en Navarra en época romana*, in «Isturitz...» 9, 1997, 797-815.
- , *Necrópolis y poblado de época romana en Espinal (Navarra). (Memoria de las campañas de 1986, 1987 y 1988)*, in «TAN» 13, 1997-1998, 75-155.
- PÉREZ ALMOGUERA, A.: *La época de Teodosio y sus inmediatas en el oeste de Cataluña*, in *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, v. II, Salamanca 1997, 605-614.
- PÉREZ ARRONDO, C. L.: *El yacimiento arqueológico de Monte Cantabria (Logroño)*, in «Estrato...» 2, 1990, 10ss.
- PÉREZ ARRONDO, C. L.; VILLACAMPA, M. A.; PASCUAL, J. M.: *El yacimiento arqueológico de Monte Cantabria (Logroño)*, in «Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia» 5, 1979 [Número monográfico dedicado a la ciudad de Logroño], 39-90.
- PÉREZ CENTENO, M. R.: *Las invasiones del s. III: un mito historiográfico*, in «HA» 22, 1998, 343-360.

- PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ILLARREGUI GÓMEZ, E.: *Ideas sobre la romanización del mar Cantábrico*, Santiago de Chile 1992.
- , *El siglo IV en la antigua Cantabria según la evidencia material*, in *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, v. II, Salamanca 1997, 615-628.
- PÉREZ GONZÁLEZ, C.; ILLARREGUI GÓMEZ, E.; FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C.: *Excavaciones arqueológicas en Flavio-briga, Castro Urdiales, Cantabria, 1986*, in *[1.º] Congreso de Arqueología Peninsular...*, III, Porto 1994, 351-366.
- PÉREZ DE LABORDA, A.: *Una calzada romana a lo largo del valle del Arga*, in «TAN» 4, 1985, 145-55.
- , *Ptolomeo, los Vascones y Alagón*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 305-310.
- , *Los campesinos vascones*, San Sebastián 2003.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, A.: *La organización de la enseñanza en la Calahorra romana a través de los datos biográficos de M. F. Quintiliano y de Aurelio Prudencio Clemente*, in *Calahorra...*, 311-5.
- PÉREZ RODRÍGUEZ; ARAGÓN, F.: *La implantación del fenómeno urbano en el sector septentrional central de la submeseta norte*, in *[La] Ciutat...*, II, 327s.
- PÉREZ SÁNCHEZ, D.; RODRÍGUEZ GERVÁS, M.: *Panegírico y ciudad: tradición y control ideológico en la Antigüedad Tardía*, in «SHHA» 21, 2003, 223-245.
- PÉREZ DE URBEL, J.: *Le monachisme en Espagne au temps de Saint Martin*, in «Studia Anselmiana» 46, 1961 [= *Saint Martin et son temps* ], 45-65.
- PÉREZ VILATELA, L.: *Pompeyo y los Pirineos*, in RIPOLL, E.; LADERO, M. F. (edit.): *Actas del Congreso Internacional «Historia de los Pirineos»...*, 359-374.
- PEREVALOV, S. M.: *Bazas 414: la rupture de l'alliance alano-gothique*, in «DHA» 26/1, 2000, 175-193.
- PÉRIN, P. (edit.): *Actes des VIIes Journées...* (v. *Actes des VIIes Journées...*).
- PETIT-AUPERT, C.: *Première approche des campagnes de la cité gallo-romaine d'Elusa: l'apport de la prospection et de la toponymie*, in «Bulletin... Gers» 91, 1998, 1998, 433-444.
- , *Les campagnes du Lectourois pendant l'Antiquité*, in «Bulletin... Gers» 91, 1998, 445-467.
- PETIT, C.: *Lecture*, in LAPART, J.; PETIT, C.: *Le Gers...*, 196-228.
- , *Le milieu rural dans l'Aquitaine méridionale entre Garonne et Pyrénées pendant l'Antiquité et le haut Moyen Âge: méthodes de prospection*, tesis de doctorado, Univ. Michel de Montaigne-Bordeaux III, 1997.
- PETIT, C.; SILLIÈRES, P.: *Lecture (Gers) - Lactora*, in *Villes et agglomérations urbaines...*, 99-106.
- PETIT, J. P.; MANGIN, M. (dir.): *Les agglomérations secondaires. La Gaule Belgique, les Germanies et l'Occident romain. Actes du colloque de Bliesbruck-Reinheim /Bitche (Moselle). 21, 22, 23 et 24 octobre 1992*, Paris 1994.
- PETIT, P.: *La paix romaine*, 2. ed., Paris 1971.
- , *Histoire générale de l'Empire romain*, 3 tt., Paris 1974.
- PEYROUZET, E.: *Un bigourdan des temps mérovingiens: le monétaire Taurecus*, in «BSSLAP», 4. sér., 7, 1972, 79-93.
- PFLAUM, H. G.: *Les carrières procuratoriennes équestres*, Paris 1960-1961.
- , *Abregé des procurateurs équestres*, Paris 1974.
- PIAZZA, A.; CAPPELLO, N.; OLIVETTI, E.; RENDINE, S.: *The Basques in Europe: a genetic analysis*, in *[II.] EMB: Antropologi...*, 99-113.
- PICARD, G. CH.: *Trophées d'Auguste à Saint-Bertrand-de-Comminges*, in «Mémoires de la Société Archéologique du Midi de la France» 21, 1947, 5-52.
- , *La romanisation des campagnes gauloises*, in *Atti del Colloquio sul tema: La Gallia romana...*, 139-150.
- , *Les théâtres ruraux sacrés*, in «Archéologie» 1969, mayo-junio, 68-77.
- PICARD, J. CH.: *Conscience urbaine et culte des saints. De Milan sous Liutprand à Vérone sous Pépin Ier d'Italie*, in *Hagiographie...*, 455-469.
- PICHONNEAU, J. F.: *Le rempart antique de Bazas*, in «Aquitania» 9, 1991, 277-282.
- PIEL, J. M.: *Os nomes dos santos tradicionais hispanicos na toponimia peninsular*, in «Biblos» 25, Coimbra 1949, 279-353; 26, 1950, 281-314.
- PIEPENBRINK, K.: *Konstantin der Große und seine Zeit*, Darmstadt 2002.

- PIETRI, L.; DUVAL, Y.; PIETRI, CH. (+): *Peuple chrétien ou peuples: le rôle des laïcs dans les élections ecclésiastiques en Occident*, in CHRISTOL, M.; DEMOUGIN, S.; et alii. (edit.): *Institutions, société...*, 373-395.
- PIGGOTT, S.: *Wagon, chariot and carriage. Symbol and status in the history of transport*, London 1992.
- PINA POLO, F.: *¿Existió una política romana de urbanización en el nordeste de la Península Ibérica?*, in «Habis» 24, 1993, 77-94.
- , *Urbanización y romanización en el nordeste de la Península Ibérica*, in [La] *Ciutat...*, II, 329-331.
- , *Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República Romana. El caso de Hispania*, in MARCO, F.; PINA, F.; REMESAL, J. (eds.): *Vivir en tierra extraña...*, 211-246.
- , *¿Por qué fue reclutada la turma saluitana en Salduie?*, in «Gerión» 21/1, 2003, 197-204.
- PINA POLO, F.; ALFAYÉ VILLA, S.: *Propuesta de ubicación de los Volcianos en el área pirenaica*, in «Palaeohispanica» 2, 2002, 201-211.
- PINEAU, H.: *La côte atlantique de la Bidasoa à Quiberon dans l'antiquité*, Paris 1970.
- PIPPIDI, D. M. (edit.): *Assimilation et résistance à la culture gréco-romaine dans le monde ancien. Travaux du V<sup>e</sup> Congrès International d'études classiques*, Bucarest-Paris 1976.
- , *Opposition et résistances à l'Empire d'Auguste à Trajan*, EAC XXXIII, Vandoeuvres-Génève, 1987.
- PITTE, J. R.: *Le chataignier en Gaule et dans les provinces voisines*, in [Le] *Bois...*, 185-190.
- PLÁCIDO, D.: *Estrabón III: el territorio hispano, la geografía griega y el imperialismo romano*, in «Habis» 18-19, 1987-1988, 243-256.
- PLANA-MALLART, R.: *Le territoire environnant la villa de Lalouquette (canton de Thèze, Pyrénées-Atlantiques): premiers résultats des campagnes de prospection*, in *Nouveaux regards sur les villae d'Aquitaine: bâtiments de vie et d'exploitation, postérités médiévales*, Actes de la Table Ronde du GRA tenue à Pau les 24-25 novembre 2000, (en prensa).
- PLANA-MALLART, R.; DIDIERJEAN, F.; ESCUDÉ-QUILLET, J. M.; HAUTEFEUILLE, F.; LARQUÉ, S.; RÉCHIN, F.: *Lalouquette. Espace rural, peuplement et productions dans le piémont*, in *Bilan scientifique de la Région Aquitaine (1998)*, Bordeaux 1999, 137-139.
- , *Lalouquette. Espace rural, peuplement et productions dans le piémont occidental des Pyrénées: nouvelles recherches autour de la villa gallo-romaine*, in *Bilan scientifique de la Région Aquitaine (1999)*, Bordeaux 2000, 119s.
- PLINVAL, G. DE: s. v. *Eutrope*, in *Dictionnaire de Spiritualité* 4, Paris 1961, 1729-31.
- [Els] *Pobles pre-romans del Pirineu. 2 Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà*, Puigcerdà 1978.
- POHL, W. (edit.): *Kingdoms of the Empire. The integration of Barbarians in Late Antiquity*, Leyden-New York-Köln 1997.
- POHL, W.; REIMITZ, H. (ed.): *Strategies of Distinction. The Construction of Ethnic Communities, 300-800*, Leiden-Boston-Köln: Brill, 1998.
- POHL, W.; WOOD, I.; REIMITZ, H. (ed.): *The Transformation of Frontiers. From Late Antiquity to the Carolingians*, Leiden-Boston-Köln: Brill, 2001.
- POIGNANT, S.: *Tarbes: apports des fouilles du parvis de la cathédrale*, in «Isturitz...» 9, 1997, 751-61.
- POKORNY, J.: *Indogermanisches etymologisches Wörterbuch*, Bern 1947-1959.
- POLGE, H.: *Saints thaumaturges et fontaines consacrées du diocèse d'Auch*, in «Bulletin...Gers» 58, 1957, 27-65.
- POLO CUTANDO, C.: *La metalurgia del hierro durante la época celtibérica en Sierra Menera (Guadalajara-Teruel)*, in BURILLO, F. (coord.): *IV Simposio...*, 195-201.
- PONS I SALA, J.: *Propiedad privada de la tierra y comunidades campesinas pirenaicas. Análisis de una sentencia judicial del año 193*, in «Memorias de Historia Antigua» 3, 1979, 111-125.
- , *Conflictes i dualitat socio-economica a la Catalunya pirinenca durant l'Alt Imperi*, in «Fonaments» 3, 1982, 11-22.
- , *Alguns aspectes de la Ribagorça de l'època romana a través de l'epigrafia i la documentació visigòtica i medieval*, in «Empúries» 45-46, 1983-1984.
- POTTER, D. S.: *The Roman Empire at bay (AD 180-395)*, London - New York: 2004.
- POULTER, A. G.: *Economic collapse in the countryside and the consequent transformation of city into fortress in late antiquity*, in BLOIS, L. DE; RICH, J. (ed.): *The transformation of economic life...*, 244-266.

- POUMARÈDE, J.: *Les successions dans le Sud-Ouest de la France au Moyen Age*, Paris 1972.
- , *Les coutumes successorales dans les Pyrénées au Moyen Age*, in «RPB» 2, 1974, 23-34.
- POYDENOT, H.: *De l'antiquité de l'évêché de Bayonne*, Bayonne 1897, 84 oo.
- [Le] *Premier Age du Fer en Aquitaine. Actes du III<sup>e</sup> Colloque de protohistoire d'Aquitaine*, in «Revue historique et archéologique du Libournais. Bulletin trimestriel de la société historique et archéologique du Libournais» 42, 1974, 41-100.
- PRÉVOT, J. P.; LAPART, J.: *Fours de potiers gaulois à Sos*, in «Revue de l'Agenais» 2, 1982, 1-15.
- PRIETO ARCINIEGA, A.: *La devotio ibérica como forma de dependencia en la Hispania romana*, in «MHA» 2, 1978, 137-146.
- , *Espacio social y organización territorial de la Hispania romana*, in «SHHA» 20, 2002, 139-170.
- Problemas de la prehistoria y de la etnología vascas. IV Symposium de Prehistoria Peninsular bajo la dirección del Dr. D. Juan Maluquer de Motes*, Pamplona 1966.
- PRONTERA, F. (edit.): *Strabone. Contributi allo studio della personalità e dell'opera*, I, Perugia 1984.
- [The] *Prosopography of the Later Roman Empire*, 2 vv. (v. JONES, A. H. M.; MARTINDALE, J.; MORRIS, J.; iterum, MARTINDALE, J.).
- Prehistoria catalana. 6<sup>e</sup> Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà. 7-9 de desembre de 1984*, Puigcerdà 1986.
- PROVOST, M. (v. *Carte Archéologique de la Gaule...*).
- PURPURA, G.: *Sulle origini della Notitia Dignitatum*, in «Annali del Seminario Giuridico della Università di Palermo» 42, 1992, 471-483.
- QUENTIN, H.: *Elpidius, évêque de Huesca et les souscriptions du deuxième concile de Tolède*, in «Revue Bénédictine» 23' 1906, 257-60.
- QUESADA SANZ, F.: *¿Jinetes o caballeros? En torno al empleo del caballo en la Edad del Hierro Peninsular*, in [http://www.ffil.uam.es/equus/art\\_1.htm](http://www.ffil.uam.es/equus/art_1.htm)
- QUINTANA PRIETO, A.: *Primeros siglos del cristianismo en el convento jurídico asturicense*, in *Legio VII...*, 441-74.
- RABANAL ALONSO, M. A.: *Las formas de organización ciudadana en las comunidades urbanas del conventus astur*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L. (edit.): *El proceso de municipalización...*, 103-138.
- RAEPSAET-CHARLIER, M. TH.: *Les Gaules et les Germanies*, in LEPALLEY, CL. (dir.): *Rome et l'intégration de l'Empire (44 av. J. C.-260 ap. J. C.)*. T. 2: *Approches régionales du Haut-Empire romain*, Paris 1998, 143-195.
- RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: *Las creencias religiosas, pervivencia última de las civilizaciones prerromanas en la Península Ibérica*, in [La] *Religión romana...*, 225-52.
- , *Limitaciones inherentes a las fuentes literarias: consecuencias de la guerra sertoriana para Calagurris*, in «Gerión» 3, 1985, 231-243.
- , *Toponimia vascona y toponimia navarra: su contribución para ponderar los efectos del proceso de aculturación*, in [I<sup>er</sup>] *CGHN*, II v., 563-578.
- , *La onomástica de los vascones. Autóctonos e inmigrantes*, in [II] *CGHN*, II v., 287-293.
- , *La romanización de los vascones. El paradigma de los Andelonenses*, in [III] *CGHN...*, CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 2. Area I).
- , *Planteamientos metodológicos para un correcto uso de la onomástica antigua: el paradigma de las guerras cántabras*, in VILLAR, F.; BELTRÁN, F.: *Pueblos, lenguas...*, 571-579.
- RAMOS AGUIRRE, M.: *Cuestiones sobre las fortificaciones romanas de Olite*, in [I<sup>er</sup>] *CGHN*, II v., 579-582.
- , *El campamento de «Los Cascajos» (Sangüesa). 1.<sup>a</sup> campaña de excavación. 1989*, in «TAN» 10, 1991-1992, 426-429.
- RAPISARDA, C. A.: *Introduzione critica ad Orienzio*, Catania 1958.
- RAVIER, X.: *Le récit mythologique dans les Pyrénées bigourdanes. Essai d'ethnolinguistique* (tesis doctoral presentada en la Facultad de Letras de Toulouse).
- RAYNAUD, CL.: *L'occupation des grottes en Gaule méditerranéenne à la fin de l'Antiquité*, in OUZOULIAS, P.; PELLECUER, C., et alii (dir.): *Les campagnes de la Gaule...*, 449-471.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: v. *Diccionario geográfico-histórico de España...*
- REBORDA, S.; LÓPEZ BARJA, P. (edit.): *A cidade e o mundo: romanización e cambio social*, Xinzo de Limia 1996.

- RÉCHIN, F.: *La vaisselle commune d'Aquitaine méridionale à l'époque romaine. Contexte céramique, typologie, faciès de consommation*, Pabe 1994.
- , *La vaisselle commune de table et de cuisine en Aquitaine méridionale*, dans BATS, M. (ed.): *Les céramiques communes de Campanie et de Narbonnaise (1er s. av. J. C.-IIe s. ap. J. C.). La vaisselle de cuisine et de table*, in *Actes des Journées d'étude organisées par le centre Jean Bérard et la Soprintendenza Archeologica per le Province di Napoli e Caserta* (Naples, mai 1994), Naples 1996, 447-479.
- , *Lescar (Pyrénées-Atlantiques) - Beneharnum*, in *Villes et agglomérations urbaines ...*, 106-110.
- , *Établissements pastoraux du piémont occidental des Pyrénées*, in FABRE, G. (edit.): *Organisation des espaces antiques...*, 11-50.
- , *Le faciès céramique aquitain: exemples et réflexions méthodologiques*, in «Isturitz...» 9, 1997, 594-624.
- , *Archéologie urbaine antique. Lescar et Oloron*, in FABRE, G. (edit.): *Archéologie en Béarn...*, 123-146.
- RÉCHIN, F. (textes réunis par--): *Nouveaux regards sur les villae d'Aquitaine. Bâtiments de vie et d'exploitation, domaines et postérités médiévales*. Actes de la Table-Ronde du GRA tenue à Pau les 24-25 novembre 2000, Pau 2006 (Hors série n. 2 de "APOL").
- RÉCHIN, F. (avec la coll. de COURTAUD, P.; GIRODET, J.; LAPART, J.): *Nouveaux apports à la connaissance d'Oloron antique. Sondage archéologique dans le quartier Sainte-Marie (Bourt-Paillassar, 1992)*, in «RPB» 24, 1997, 9-37.
- RÉCHIN, F. (avec la coll. de CONVERTINI, F.; GUÉDON, F.; ROUSSET, D.; SABATHIÉ, J.): *Amphores et vignobles dans le piémont occidental des Pyrénées. Étude préliminaire*, in «Revue Archéologique de Picardie» 1/2, 2003, 347-369.
- RÉCHIN, F.; CONVERTINI, F.: *Production et échanges en Aquitaine durant le Haut-Empire: nouveaux apports de la pétrographie céramique*, in *Actes du Congrès International de Libourne de la Société Française d'Étude de la Céramique Antique en Gaule* (1er-4 juin 2000), Marseille 2000, p. 111-127.
- RÉCHIN, F.; IZQUIERDO, M. T.; CONVERTINI, F.; ESTEBAN, M.; FILLOY, I.; GARCIA M. L., GIL, E.: *Céramiques communes non-tournées du Nord de la Péninsule ibérique et d'Aquitaine méridionale. Origine et diffusion d'un type particulier de pot culinaire*, in *Actes du Congrès Internat. de Dijon de la Société Française d'Étude de la Céramique Antique en Gaule* (mai 1996), Marseille 1996, 409-422.
- RÉCHIN, F.; LEBLANC, J. C.; [avec la coll. de] FERRIER, C., et alii: *L'émergence d'une tradition sidérurgique dans les Landes de Gascogne aux époques romaine et médiévale: sondages archéologiques à Saint-Paul-lès-Dax (Landes)*, in «APOL» 19, 2000, 137-161.
- RÉCHIN, F.; SAULE, M.: *Un exemple de production et de diffusion du sel durant l'époque romaine: Salies-de-Béarn (Pyrénées-Atlantiques)*, in *Actes du Colloque International du Sel (Salies-de-Béarn, les 10-12 Septembre 1992)*, Salies-de-Béarn, 1993, 177-194.
- REDDÉ, M.; DUBOIS, L.; BRIQUEL, D.; LAVAGNE, H.; QUEYREL, F. (edit.): *La naissance de la ville dans l'antiquité*, Paris 2003.
- REINHART, W. M.: *Sobre el asentamiento de los Visigodos en la Península*, in «AEA» 18, 1945, 124-35.
- Religio deorum. Actas del coloquio internacional de epigrafía «Culto y sociedad en Occidente» (Tarragona, 6-8 de octubre de 1988, Sabadell 1992.*
- [La] *Religión romana en Hispania. (Symposio organizado por el Instituto Arqueológico «Rodrigo Caro» del C. S. I. C., del 17 al 19 de diciembre de 1979)*, Madrid 1981.
- REMESAL, J.: *La annona militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid 1986.
- REMONDON, R.: *La crise de l'Empire Romain: de Marc Aurèle à Anastase*, Paris 1964 (= *La crisis del Imperio Romano: de Marco Aurelio a Anastasio*, Madrid 1967).
- RENDU, CH.; CAMPMAJO, P.; DAVASSE, B.; GALOP, D.: *Habitat, environnement et systèmes pastoraux en montagne: acquis et perspectives de recherche à partir de l'étude du territoire d'Envig*, in *Cultures i medi de la prehistoria à l'edat maitjana, 20 anys d'arqueologia pirinenca. Homenatge al Professor Jean Guilaine. X Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà (Puigcerdà-Andorra, novembre de 1994)*, Puigcerdà 1995, 661-673.
- RENFREW, C.: *Archeology and language: the puzzle of Indo-European origins*, Cambridge-New York 1989.
- REVILLA CALVO, V.: *Santuarios, élites y comunidades cívicas: consideraciones sobre la religión rural en el conventus Tarraconensis*, in MARCO, F.; PINA, F.; REMESAL, J. (eds.): *Religión y propaganda...*, pp. 189-226.

- REY LANASPA, J.: *Excavaciones en la villa romana de la 'Corona de S. Salvador' (Sardas-Sabiñánigo)*, in «Bolskan» 6. 1989, 153-164.
- RICH, J. (edit.): *The city in late Antiquity*, New York 1992.
- RICH, J.; WALLACW-HADRILL, A. (edit.): *City and Country in the ancient world*, London-New York 1991.
- RICHARDSON, J. S.: *The Romans in Spain*, Oxford 1996 (trad. cast., Barcelona 1998).
- , *Social mobility in the Hispanic provinces in the republican period*, in BLOIS, L. DE (ed.): *Administration...*, 246-254.
- , *Hispaniae. Spain and the Development of Roman Imperialism, 218-82 BC*, 2004.
- RICO, CH.: *Pyrenées romaines. Essai sur un pays de frontière (IIIe siècle av. J. C.-IVe siècle ap. J. C.)*, Madrid 1997.
- RIESTRA RODRÍGUEZ, J. L.: *Décimo Magno Ausonio: consideraciones a su actitud ante Hispania*, in SÁEZ, P.; ORDÓÑEZ, S. (edit.): *Homenaje al profesor Presedo...*, 663-672.
- RIGOIR, J.: *Les céramiques paléo-chrétiennes sigillées grise et orangée*, in «Gallia» 26, 1968, 177-244.
- RIGOIR, J. Y.; MEFRE, J. T.: *Les dérivées des sigillées paléo-chrétiennes du groupe atlantique*, in «Gallia» 31, 1973, 207-63.
- RINALDI, G.: *Obiezioni al monachesimo da parte dei pagani in area mediterranea (secoli IV e V)*, in *Cristianesimo e specificità...*, 31-82.
- RINCÓN, R.: *La cultura del metal*, in GARCÍA GUINEA, M. A. (dir.): *Historia de Cantabria...*, 113-209.
- RINKEWITZ, W.: *Pastio villatica. Untersuchungen zur intensiven Hof-tierhaltung in der römischen Landwirtschaft*, Frankfurt a. M. 1984.
- RIPPARBELLI, A.: *Sorgenti salate e miniere di sale*, in [Les] *Eaux thermales...*, 349-377.
- RIPOLL LÓPEZ, G.: *Sarcófagos de la Antigüedad Tardía hispánica: importaciones y talleres locales*, in «Antiquité Tardive» 1, 1993, 153-158.
- , *The arrival of the Visigoths in Hispania: Population problems and the process of acculturation*, in POHL, W.; REIMITZ, H. (ed.): *Strategies of Distinction...*, 153-187.
- , *The transformation and process of acculturation in Late Antique Hispania: select aspects from urban and rural archaeological documentation*, in FERREIRO, A. (ed.): *The Visigoths: studies in culture and society...*, 263-302.
- , *On the supposed frontier between the Regnum Visigothorum and Byzantine Hispania*, in POHL, W.; WOOD, I.; REIMITZ, H. (ed.): *The Transformation of Frontiers. From Late Antiquity to the Carolingians...*, 95-116.
- RIPOLL, G.; GURT, J. M. (eds.): *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona 2000.
- RIPOLL PERELLÓ, E.; LADERO QUESADA, M. F. (edit.): *Actas del Congreso Internacional «Historia de los Pirineos» (Cervera, 1988)*, I: *Prehistoria e Historia de la Antigüedad*, Madrid 1991.
- RISCO, M.: *La Vasconia, tratado preliminar a las santas Iglesias de Calahorra y de Pamplona, en que se establecen todas las antigüedades civiles concernientes a la región de los Vascones desde los tiempos primitivos hasta los reyes primeros de Navarra (= ES, t. 32)*, Madrid 1781, 2. ed. Madrid 1878.
- , *Las Antigüedades civiles y eclesiásticas de Calahorra, y las memorias concernientes a los obispados de Nájera y Alaba. Añádese al fin una breve confutación de la obra publicada por el R. P. Fr. Lamberto de la Orden de Capuchinos contra el tomo XXX [de la ES] (= ES, t. 33)*, Madrid 1907 (1. ed., Madrid 1781).
- RIVERO GRACIA, P.: *La campaña militar de Domicio Calvino y la ubicación de los Cerretanos (39 a. C.)*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 159-163.
- RIVERO GARCÍA, L.: *La poesía de Prudencio*, Universidad de Huelva 1996.
- , *Prudencio. Obras. Introducción, traducción y notas de —*, Madrid: edit. Gredos, 1997.
- ROBERTS, M.: *Barbarians in Gaul: the response of the poets*, in DRINKWATER, J. F.; ELTON, H. (edit.): *Fifth-century...*, 97-106.
- , *Poetry and the Cult of the Martyrs. The Liber Peristephanon of Prudentius*. Recentiores: Later Latin Texts and Contexts. Ann Arbor: University of Michigan Press, 1993.
- ROBLIN, M.: *Le terroir de Paris aux époques gallo-romaine et franque*, Paris [1 1951] 1971.
- , *Cités ou citadelles? Les enceintes romaines du Bas-Empire d'après l'exemple de Senlis*, in «REA» 68, 1965, 369ss.

- , *Fontaines sacrées et nécropoles antiques, deux sites fréquents d'églises paroissiales rurales dans les sept anciens diocèses de l'Oise*, in *La cristianisation des pays entre Loire et Rhin (Ive-VIII siècles). Actes du colloque de Nanterre publiés avec le concours de l'Université de Paris X* (= «Revue d'Histoire de l'Église de France» 62, 1975), 235-251.
- RODDAZ, J. M.: *Pouvoir et provinces: remarques sur la politique de colonisation et de municipalisation de Rome dans la Péninsule Ibérique entre César et Auguste*, in ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (edit.): *Teoría y práctica...*, 13-25.
- , *Guerres civiles et romanisation dans la vallée de l'Èbre*, in «REA» 88, 1986, 317-338.
- , *Les Scipions et l'Hispanie*, in «REA» 100, 1998, 341-358.
- , *De l'oppidum indigène à la ville romaine. L'évolution de l'urbanisme dans la péninsule ibérique à la fin de la république*, in REDDÉ, M.; DUBOIS, L.; etc. (edit.): *La naissance...*, 157-170.
- RODRÍGUEZ, P.: *Aproximación a la economía de fines del s. IV y principios del s. V en La Rioja: el tesoro de Galiana (Fuenmayor-La Rioja)*, Logroño 1992.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F.: *La fides ibérica*, in «Emerita» 14, 1946, 128-204.
- RODRÍGUEZ ALVAREZ, P.: *Gens. Una forma de agrupación antigua mal conocida*, Gasteiz 1996.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: *Augusto e Hispania. Conquista y organización del Norte peninsular*, Bilbao 1977.
- , *El hábitat en el País Vasco durante la etapa romano-visigoda*, in [El] *Hábitat...*, 77-107.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. (coord.): *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico. Actas del Congreso Internacional. Lugo 15-18 de mayo 1996*, I-II (pag. contin.), Lugo 1999.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A.; CARREÑO, M. C.: *Epigrafía vizcaína. Revisión, nuevas aportaciones e interpretación histórica*, in «Kobie» n. 11, 1981, 81-137.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A.; LÓPEZ ROJO, M.: *Nuevos miliarios de Maximino de la vía Pisoraca-Castro Urdiales aparecidos en Vizcaya*, in «Kobie» n. 9, 1979, 209-13.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, I.: *Episcopologio calagurritano*, in «Berceo» 11, 1956, 55-62.
- , *¿Es de origen apostólico la diócesis visigoda de Calahorra?*, in *Calahorra...*, 323-50.
- RODRÍGUEZ DUQUE, J. Y.: *Els Pirineus a les fonts clàssiques*, in [Els] *Pobles...*, 315-318.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F.: *Gestión administrativa en las comunidades indígenas hispanas durante la etapa pre-municipal*, in *Actas del Primer Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, Córdoba 1993, 385-412.
- , *Mecanismos burocráticos e instituciones municipales en Hispania*, in ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (edit.): *Teoría y práctica...*, 155-173.
- , *Estructura social e instituciones municipales en las ciudades de Hispania romana*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 25-60.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; NAVARRO, F. J. (edit.): *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, EUNSA: Edic. Univ. de Navarra, 1998.
- RODRÍGUEZ SALÍS, J.; TOBIE, J. L.: *Terra sigillata de Irún*, in «Munibe» 23, 1971, 187-221.
- RODRÍGUEZ SALÍS, J.: *Romanización en el Bidasoa. Datos para su estudio*, in [II] [SIAV], 363-6.
- ROHLFS, G.: *Baskische Kultur im Spiegel des lateinischen Lehnwortes*, in *Philologische Studien aus dem romanisch-germanischen Kulturkreis. Festschrift für K. Voretzsch*, Halle 1927, 58ss (trad. cast.: *La influencia latina en la lengua y cultura vascas*, in «RIEV» 24, 1933, 323-48).
- , *Le gascon. Études de philologie pyrénéenne*, Halle 1935.
- , *Sur une couche préromane dans la toponymie de Gascogne et de l'Espagne du Nord*, in «Revista de Filología Española» 36, 1952, 209-56.
- , *La importancia del gascón en los estudios de los idiomas hispánicos*, in *Actas del I Congreso Internacional del Pirineo del Instituto de Estudios Pirenaicos, San Sebastián, septiembre de 1950*, Zaragoza 1952, 5-19.
- , *Le suffixe préroman -ué, -uy dans la toponymie aragonaise et catalane*, in «Archivo de Filología Aragonesa» 4, 1952, 129-52.
- , *Couches de colonisation romaine et préromaine en Gascogne et en Aragon*, in «Revue internationale d'Onomastique» 7, 1955, 1-12.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *El elemento indígena en las guerras civiles. Aspectos sociales*, in «HA» 2, 1972, 77-124.



- , *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca 1974.
- , *Itineraria hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Valladolid-Granada 1975.
- , *Guerra civil entre César y Pompeyo (49-31 a. C.)*, in *HEA* II, 155-173.
- , *La organización político-administrativa y judicial de la Hispania romana*, in *ER* II, 83-131.
- , *La organización militar de la Hispania romana*, *Ibid.*, 133-57.
- , *Los reclutamientos romanos en el valle del Ebro, en época republicana*, in *Estudios en homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez...*, 761-779.
- , *El ejército y los reclutamientos de indígenas en el valle medio del Ebro*, in SANTOS, J. (dir.): *Indígenas y romanos ...*, 149-164.
- , *El ejército y los reclutamientos de indígenas en el Norte de Hispania*, in SANTOS, J. (dir.): *Indígenas y romanos ...*, 181-199.
- , *El Bronce de Ascoli en su contexto histórico*, in *Actas de la Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza 1986, 115-135.
- , *La incidencia del ejército en el poblamiento del N. O. de Hispania*, in CASTILLO, A. DEL (edit.): *Ejército y sociedad...*, 11-49.
- , *Las guerras cántabro-astures y la organización del Noroeste peninsular*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 15-24.
- , *La administración municipal romana en época imperial*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L. (edit.): *El proceso de municipalización...*, 39ss.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M.; WULFF ALONSO, F.: *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana (= Historia de España III: Historia antigua)*, Madrid, 2001.
- ROMAN, Y.: *De Narbonne à Bordeaux: un axe économique au Ier siècle avant J. C. (125 av. J. C.-14 ap. J. C.)*, Lyon 1983.
- Roman Frontier Studies. Papers presented to the 12th International Congress of Roman Frontier Studies*, Oxford 1980.
- Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X) (= Historia de España, dir. por M. TUÑÓN DE LARA, t. II)*, Barcelona 1981.
- [La] *Romanització del Pirineu. Homenatge al Prof. Dr. Miquel Tarradell y Mateu. 8è Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà (Puigcerdà-Andorra, desembre de 1988)*, Puigcerdà 1990.
- ROSAFIO, P.: *Studi sul colonato*, Bari 2002.
- ROSTOVITZEFF, M.: *Historia social y económica del Imperio romano*, 2 tt., Madrid 1972-1973.
- ROTH, R. E.: *Towards a ceramic approach to social identity in the Roman world: some theoretical considerations*, in 'Romanization'? *Digressus Supplement* 1 (2003), 35-45.
- ROUCHE, M.: *Le changement du nom des chefs-lieux de cité en Gaule au Bas-Empire*, in «Mémoires de la Société Nationale des Antiquaires de France» 4, 1969, 47-64.
- , *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes (418-781). Naissance d'une région*, Paris 1979.
- , *Les relations transpyrénéennes du ve au VIIIe siècle*, in *Les communications dans la Péninsule Ibérique au Moyen Age. Actes du Colloque tenu à Pau les 28 et 29 Mars 1980 sous la direction de P. Tucoo-Chala*, Paris 1981, 13-20.
- , *Wisigoths et Francs en Aquitaine. État de la question et perspectives*, in *Actes des VIIes Journées...*, 143-148.
- ROULAND, N.: *Pouvoir politique et dépendance personnelle dans l'antiquité romaine: genèse et rôle des rapports de clientèle*, Bruxelles 1979.
- ROUSSOT-LARROQUE, J.: *L'Âge du Fer en Aquitaine littorale: hommes et milieux naturels*, in «Aquitania» 12, 1994, 13-25.
- ROTAETXE, A.; CANTÓN, D.: *Tribisburu: un nuevo asentamiento romano en el monte Sollube (Bizkaia)*, in «Kobie. Paleoantropología» 22, 1995, 137-151.
- RÚA, C. DE LA: *Revisión de los cráneos prehistóricos de Urtiaga (Guipúzcoa, País Vasco)*, in [II.] *EMB: Antropología...*, 53-70.
- , *Los estudios de Paleoantropología en el País Vasco*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 42, 1990, 199-219.

- , *Los pobladores del asentamiento protohistórico de Sansol (Murru-Astrain, Navarra)*, in «TAN» 10, 1991-1992, 287-316.
- , *El poblamiento del País Vasco desde la Antropología biológica*, in *Illunzar / 94. Problemática de la reconstrucción del poblamiento del País Vasco: un enfoque interdisciplinar. Gernika, octubre 1993*, Gernika 1994, 79-85.
- RUIZ DE ARBULO, J.: *Tarraco: escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II a. c.-II d. c.)*, in «Empúries» 51, 1998, 31-61.
- RUIZ GUTIÉRREZ, A.: *Flaviobriga, puerto comercial entre Hispania y la Galia. Estudio del comercio de terra sigillata a través de un lote de Castro Urdiales (Cantabria)*, in «Aquitania» 15, 1997-1998, 147-166.
- , *Flaviobriga a la luz de los últimos trabajos arqueológicos*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (ed.): *Los orígenes de la ciudad...*, 479-509.
- , *Notas sobre la dominación visigoda en Cantabria*, in GONZÁLEZ, J. (edit.): *El mundo mediterráneo...*, 453-462.
- , *El litoral cantábrico y su desarrollo histórico de César a los Flavios*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 237-242.
- RUIZ RODRIGUEZ, A.; MOLINOS MOLINOS, M.: *Los Íberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*, Ed. Crítica: Barcelona 1992.
- , *The Archaeology of the Iberians*, Cambridge University Press 1998.
- RUIZ TRAPERO, M.: *Las acuñaciones hispano-romanas de Calagurris. Su ordenación cronológica y su trascendencia histórica*, Barcelona 1968.
- RUIZ URRESTARAZU, E.: *La transición climática del Cantábrico oriental al valle medio del Ebro*, Vitoria-Gasteiz 1982.
- , *El medio natural en Euskal Herria: Álava, tierra de transición*, in «Cuadernos de sección de Eusko Ikaskuntza. Historia-Geografía» 5, 1985, 9-15.
- RUIZ VEGA, A.: *Los hijos de Túbal: mitología hispánica, dioses y héroes de la España antigua*, Madrid: Edit. La Esfera, 2002.
- RUIZ ZAPATERO, G.: *El concepto de Celtas en la Prehistoria europea y española*, in *Los Celtas: Hispania y Europa*, Madrid 1993, 23-62.
- , *El poblamiento del primer milenio a. C. en los Pirineos*, in BERTRANPETIT, J.; VIVES, E. (edit.): *Muntanyes i població. El passat dels Pirineus...*, 85-106.
- RUIZ ZAPATERO, G.; CHAPA BRUNET, T.: *La arqueología de la muerte: perspectivas teórico-metodológicas*, in BURILLO, F. (coord.): *II Simposio...*, 357-372.
- SABLAYROLLES, R.: *L'onomastique des autels votifs*, in SABLAYROLLES, R.; SCHENCK, J. L.: *Autels votifs...*, 23-32.
- , *Les dieux des bûcherons dans les Pyrénées à l'époque de la domination romaine*, in *Protoindustries et histoire des forêts. Actes du colloque tenu à la Maison de la Forêt (Loubières, Ariège), les 10-13 octobre 1990*, Toulouse 1992 (= «Les Cahiers de l'Isard», n. 3), 15-26.
- , *Introduction*, in ESCUDÉ-QUILLET, J. M.; MAISSANT, C.; SABLAYROLLES, R. (sous la direction de -): *L'Ariège...*, 35-68.
- , *Vallées de l'Arros et du Bouchidet. Communes d'Asque, Esparros et Hèches. Exploitation antique du fer dans les Baronnies*, in «APOL» 17, 1998, 169-171.
- , *Le pagus dans le cadre pyrénéen*, in FABRE, G. (edit.): *Organisation des espaces antiques...*, 109-132.
- , *Les fora tripartites de Gaule romaine: norme ou normalisation?*, in «Pallas» 46, 1997 (= *Mélanges Claude Domergue*, I), 51-66.
- , *Les édifices de Coupéré*, in SABLAYROLLES, R. (coord.): *Lugdunum des Convènes...*, 54-64.
- , *Les dieux pyrénéens: de farouches montagnards ou d'accueillants indigènes*, in *Divinidades indígenas e interpretatio romana. II Coloquio internacional de Epigrafia (Sintra, Portugal, marzo 1995)*, e. p.
- , *Lugdunum des Convènes: ville et capitale ou capitale et ville?*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- SABLAYROLLES, R. (coord.): *Lugdunum des Convènes (Saint-Bertrand-de-Comminges/Valcabrière, Haute-Garonne): acquis récents de la recherche (1992-2002)*, in «Aquitania» XVIII, 2001-2002, 29-77.

- SABLAYROLLES, R. (edit.): *Les ressources naturelles des Pyrénées. Leur exploitation durant l'Antiquité*. Entretiens d'archéologie et d'histoire, Saint-Bertrand-de-Comminges 2001.
- SABLAYROLLES, R.; FABRE, J. M.: *Vallée de l'Arros et du Bouchidet (Communes d'Asque, Esparros et Hèches). Exploitation antique du fer dans les Baronnie*, in «APOL» 18, 1999, 221-223.
- SABLAYROLLES, R.; SCHENCK, J. L.: *Collections du Musée archéologique départemental de Saint-Bertrand-de-Comminges, I: Les autels votifs*, Saint-Bertrand-de-Comminges 1988.
- , *Autels votifs*. Catalogue de l'exposition du Musée archéologique départemental de Saint-Bertrand-de-Comminges (1990-1991), Saint-Bertrand-de-Comminges 1991.
- SACHS, G.: *Die germanischen Ortsnamen in Spanien und Portugal*, in «Berliner Beiträge zur romanischen Philologie» 2, Jena-Leipzig 1932.
- SACRISTÁN, D.; RUIZ VÉLEZ, I.: *La Edad del Hierro*, in *Historia de Burgos, I: Edad Antigua*, Burgos 1985, 179-220.
- SAEZ, J. A. (dir.): *Ama lur: geografía física y humana de Euskalherria*, Bilbao: LUR arg., 1998-1999.
- SAENZ DE BURUAGA, A.: *Referencias al culto precristiano del Monte Bilibio (La Rioja)*, in «BROCAR» 18, 1994, 87-118.
- , *Estelas discoideas indígenas y de tradición indígena de San Andrés de Argote (Álava). Consideraciones metodológicas derivadas*, in «Sancho el Sabio...» 8, 1998, 137-152.
- SAENZ DE BURUAGA, A.; SÁENZ DE URTURI, F.: *La epigrafía romana de San Román de San Millán (Álava)*, in «Veleia» 11, 1994, 68-71.
- SÁENZ DE URTURI, F.: *Problemas en torno a la II Edad del Hierro en Álava*, in *XIII CNA*, Zaragoza 1975, 633-38.
- , *Punta de lanza damasquinada en plata, de Carasta (Álava)*, in «EAA» 9, 1978, 273-80.
- , *Avance de las excavaciones arqueológicas de «Los Castros de Lastra» (Caranca, Álava)*, in *XIV CNA*, Zaragoza 1977, 633-7.
- , *Relaciones entre asentamientos de la Edad del Hierro y época romana en el valle de Valdegobia (Álava)*, in *Arqueología espacial...*, 2. t., 7-19.
- , *Arcaya: Otazibarra (Arc-2) (Vitoria-Gasteiz)*, in «Arkeoikuska» 1995, 267-283.
- , *Arcaya: Arzua (Arc-3) (Vitoria-Gasteiz)*, in «Arkeoikuska» 1995, 283-292.
- , *Estudio del yacimiento romano de Arcaya (Vitoria-Gasteiz)*, in «Arkeoikuska» 1996, 17-22.
- SÁENZ DE URTURI, F.; LOZA, R.: *Nuevos datos sobre una ciudad romanizada: Suessatio (Arcaya-Álava)*, in *XXIV CNA (Cartagena, 1997)*, vol. IV, Murcia 1999, 331-339.
- SÁENZ PRECIADO, J. C.: *Los alfares de época tardorromana del valle del río Najerilla*, in «Berceo» n. 128, 1995, 113-157.
- SÁENZ PRECIADO, J. C.; SÁENZ PRECIADO, M. P.: *Excavaciones y consolidación en el recinto amurallado de Calaborra*, in «Estrato...» 6, 1995, 48ss.
- , *Estado de la cuestión de los alfares riojanos: la terra sigillata hispánica altoimperial*, ROCA, M.; FERNÁNDEZ, M. I. (coord.): *Terra sigillata hispánica. Centros de fabricación y producciones altoimperiales*, Málaga 1999, 88-134.
- SÁENZ PRECIADO, M. P.: *Tricio: últimas actuaciones realizadas en la ermita de Nuestra Señora de Los Arcos*, in «Estrato...» 10, 1999, 11-19.
- , *Avance sobre la excavación del centro alfarero romano de «El Quemao» (Tricio, La Rioja)*, in «Saldvie. Estudios de Prehistoria y Arqueología» (Zaragoza) 1, 2000, 295-302.
- SÁEZ, P.: *Los agrónomos latinos y la ganadería*, in GÓMEZ PANTOJA, J. (ed.): *Los rebaños de Gerión...*, 159-175.
- SÁEZ, P.; ORDÓÑEZ, S. (edit.): *Homenaje al profesor Presedo*, Sevilla 1994.
- SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L.: *Los várdulos y Vardulia: su nombre y evolución*, in «Durius» 5, 1977, 157-166.
- , *Los Várdulos en las fuentes escritas*, Valladolid 1979.
- SAGREDO, L.; JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A.: *La religión practicada por los militares del ejército romano de Hispania durante el Alto Imperio (ss. I-III)*, in «Espacio, tiempo y forma» 10, 1997, 289-319.
- SÁINZ RIPA, E.: *Sedes episcopales de La Rioja, I: Siglos IV-XIII*, Logroño 1994.
- , *Primer cristianismo en La Rioja*, in *VII Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1997, 343-351.

- SALABERRI ZARATIEGI, P.: *Acerca del sufijo toponímico -ain*, in «FLV» 32, 2000,
- SALINAS DE FRÍAS, M.: *Sobre las formas de propiedad comunal en la cuenca del Duero en época prerromana*, in «Veleia» 6, 1989, 103-110.
- , *Unidades organizativas indígenas y administración romana en el valle del Duero*, in GONZÁLEZ, M. C.; SANTOS, J. (edit.): *Las estructuras sociales indígenas...*, 167-179.
- , *El gobierno de las provincias hispanas durante la República romana*, Salamanca 1995.
- , *Sobre la caballería de los celtíberos en relación con su organización social*, in «HA» 22, 1998, 75-88.
- , *La guerra de los Cántabros y Astures. Le etnografía de España y la propaganda de Augusto*, in HIDALGO, M. J.; PÉREZ, D.; GERVÁS, M. J. R. (edit.): «Romanización» y «reconquista» ..., 155-170.
- , *En torno a viejas cuestiones: guerra, trashumancia y hospitalidad en la Hispania prerromana*, in VILLAR, F.; BELTRÁN, F.: *Pueblos, lenguas...*, 281-293.
- , *Guerra, trashumancia y ocupación del territorio del Suroeste peninsular durante la República romana*, in GORGES, J. G.; RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (edit.): *Économie et territoire en Lusitanie romaine*, Collection de la Casa de Valázquez (65), Madrid 1999, 39-53.
- SALIN, E.: *Les survivances de l'incinération en Gaule mérovingienne*, in *Mélanges d'histoire de Moyen Age dédiés à la mémoire de Louis Halphen*, Paris 1951, 635-40.
- SALRACH MARES, J. M.: *Europa en la transición de la Antigüedad al Feudalismo: el marco general de la historia y la panorámica de la historiografía relativa al período*, in *VII Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1997, 11-26.
- SALTET, L.: *Étude critique de la Passio S. Vincentii Aginnensis*, in «Revue de Gascogne» 1, 1901, 97-113.
- SALZMAN, M. R.: *Superstitio in the Codex Theodosianus and the Persecution of Pagans*, in «Vigiliae Christianae» 41, 1987, 172-188.
- *The Evidence for the Conversion of the Roman Empire to Christianity in Book 16 of the Theodosian Code*, in «Historia» 42/43, 1993, 362-378.
- , *The Making of a Christian Aristocracy. Social and Religious Change in the Western Roman Empire*, Harward 2002.
- SAN BALDOMERO ÜCAR, J. M.: *Las ninfas de Niecebas. Aproximación hermenéutica a la religiosidad romana del culto a las aguas en los Baños de Fitero*, in «PV» 59, 1998, 625-650.
- SAN BERNARDINO, J.: *El problema de la fiabilidad en el Peristephanon de Prudencio: un estado de la cuestión historiográfica*, in GONZÁLEZ, J. (edit.): *El mundo mediterráneo...*, Madrid 1999, 43-62.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana*, in ID.: *Orígenes de la nación...*, t. I, 51-100 (= «BRAH» 95, 1929, 315-95).
- , *Fuentes para el estudio de las divisiones eclesiásticas visigodas*, in ID.: *Investigaciones y documentos...*, 66-107 (= «Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela» 2, 1930, 3-57).
- , *De Birovesca a Suessatio*, in «Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid» 8, 1931, 1-24 (= ID.: *Vascos y navarros...*, 41-71).
- , *En torno a los orígenes del feudalismo*, t. III: *Los árabes y el régimen prefeudal carolingio. La caballería musulmana y la caballería franca del siglo VIII*, 2. ed., Buenos Aires 1979 (1. ed., 1942).
- , *Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que lo reemplazan*, Buenos Aires 1943.
- , *Sobre las Nominae sedium episcopaliū visigodas*, in ID.: *Investigaciones y documentos...*, 108-13 (= «Cuadernos de Historia de España» 5, 1946, 128-36).
- , *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*, B. Aires 1966.
- , *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, Santiago de Chile 1970.
- , *Orígenes de la nación española. Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias*, 3 tt., Oviedo 1972-1974-1975.
- , *Los vascones vasconizan la depresión vasca*, in ID.: *Orígenes de la nación...*, t. I, 101-106 (= ID.: *Vascos y navarros...*, 72-78).
- , *Vascos y navarros en su primera historia*, Madrid 1975, 2. ed. 1976.
- SÁNCHEZ-LAFUENTE, J.: *Actividades económicas. 2. El comercio cerámico en Varea (= Vareia en el universo romano: de la sumisión a la integración)*, 6), in *HCL*, 189-201.

- SÁNCHEZ LEÓN, J. C.: *Una leyenda sobre los Bagaudas [sic] cristianos en la Alta Edad Media. El nombre Ba-cauda en la onomástica personal europea de los siglos VI y VII*, in «SHHA» 2-3, n. 1, 1984-1985, 291-303.
- , *Estudio crítico sobre las revueltas de los Bagaudas en Galia e Hispania tardorromanas*, Tesis de doctorado, Salamanca 1987.
- , *Sobre el final del bagaudismo en Galia e Hispania*, in «Espacio, tiempo y forma», serie 2.a, 3, 1990, 251-258.
- , *¿Bagaudas en Hispania a fines del s. III d. C.?*, in *Actas del I Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, Madrid 1990, 553-558.
- , *Los Bagaudas: rebeldes, demonios, mártires. Revueltas campesinas en Galia e Hispania durante el Bajo Imperio*, Jaén 1996.
- SÁNCHEZ-MORENO, E.: *De ganados, movimientos y contactos. Revisando la cuestión trashumante en la Protoprehistoria hispana: la meseta occidental*, in «SHHA» 16, 1998, 53-84.
- , *La hospitalidad en la Hispania prerromana: hacia una disección socio-económica*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 383-392.
- , *De ganados, movimientos y contactos. Una nueva aproximación al debate sobre la transhumancia en la Hispania antigua*, in <http://www.ffil.uam.es/antigua/piberica/ganado/ganado1.html>,
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F. J.; MANGAS, J. (edit.): *El edicto del Bierzo. Augusto y el Noroeste de Hispania*, Ponferrada 2000.
- SANCHO ROCHER, L.: *El convento jurídico caesaraugustano*, Zaragoza 1981.
- SANDOVAL, P.: *Catálogo de los obispos, que ha tenido la Santa Iglesia de Pamplona, desde el año de ochenta, que fue el primero della el Santo Martyr Fermín, su natural ciudadano...*, Pamplona 1614.
- SANTOS YANGUAS, J.: *Contribución al estudio de los restos de formas de dependencia en el área céltica peninsular en época romana*, in «MHA»2, 1978, 137-44.
- , *Conquista y ordenación del territorio de Álava por los romanos en época altoimperial*, in *[La] Formación de Álava...*, t. I, 447-66.
- , *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste hispánico*, [Bilbao] 1985.
- , *Comunidades indígenas y administración romana en el Norte de la Península Ibérica*, in GONZÁLEZ, M. C.; SANTOS, J. (edit.): *Las estructuras sociales indígenas...*, 181-199.
- , *Conquista y colonización del valle medio del Ebro en la zona vasca*, in SANTOS, J. (dir.): *Indígenas y romanos ...*, 133-147.
- , *Indígenas y romanos en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Algunos aspectos de su convivencia*, in SANTOS, J. (dir.): *Indígenas y romanos ...*, 257-274.
- , *El poblamiento romano en el área de Autrigones, Caristios, Várdulos y Vascones. Estado actual de la investigación y perspectivas*, in *[II.] EMB: EH Historiari...*, 215-234.
- , *Identificación de las ciudades antiguas de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Estado de la cuestión*, in «SHHA» 6, 1988, 121-130.
- , *1985-1994. Un decenio fructífero en la investigación de las estructuras sociales indígenas del área indoeuropea de Hispania*, in «Veleia» 12, 1995, 125-149.
- , *Los Romanos y el vino en el valle del Ebro*, in SANTOS YANGUAS, J.: (edit.): *La Rioja, el vino...*, 37-59.
- , *Pueblos indígenas (autrigones, caristios y várdulos) y 'civitas' romana*, in RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; NAVARRO, F. J. (edit.): *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania...*, 181-215.
- , *Los pueblos de la España antigua*, Madrid 1999.
- , *Comunidades indígenas y centros urbanos en Hispania en el proceso de conquista y organización de los territorios conquistados*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L. (edit.): *El proceso de municipalización...*, 11-38.
- SANTOS YANGUAS, J. (dir.): *El solar vascón en la Antigüedad. Cuestiones de lengua, arqueología e historia*, Donostia 1989.
- SANTOS YANGUAS, J. (dir.): *Indígenas y romanos en el Norte de la Península Ibérica*, Donostia 1993.
- SANTOS YANGUAS, J.: (edit.): *La Rioja, el vino y el camino de Santiago. Actas del I Congreso Internacional de la historia y cultura de la vid y el vino (septiembre de 1994)*, Vitoria-Gasteiz 1996.
- SANTOS, J.; EMBORUJO, A.; ORTIZ DE URBINA, E.: *Reconstrucción paleogeográfica de autrigones, caristios y várdulos*, in ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Paleoetnología de la Península...*, 449-467.

- SANTOS, J.; TEJA, R. (eds.); TORREGARAY, E. (col.): *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania. Actas del Symposium de Vitoria-Gasteiz (25 a 27 de Noviembre de 1996)*, Vitoria-Gasteiz 2000.
- SANTOS YANGUAS, N.: *Movimientos sociales en la España del Bajo Imperio*, in «Hispania» 40, 1980, 237-69.
- SANTROT, J.: *Bronzes et fers de Dax, Landes. La cachette d'un «antiquaire-restaurateur» au IV<sup>e</sup> s. après J. C.*, in «Gallia» 53, 1996, 251-343.
- , *Quatre autels votifs gallo-romains de la vallée de Luchon au musée Dobrée-Nantes (Loire-Atlantique)*, in «Aquitania» 17, 2000, 275-283.
- SANTROT, M. H. et J.: *Céramiques communes gallo-romaines d'Aquitaine*, Paris 1979.
- SAN VICENTE, I.: *La época romana*, in RIVERA, A. (dir.): *Historia de Álava*, Vitoria-Gasteiz 2003, 67-85.
- SANZ HUESMA, F. J.: *Repercusiones de la invasión de 409 en la población hispanorromana*, in BELTRÁN LLORIS, F. (ed.): *Antiqua iuniora...*, 211-222.
- SANZ SERRANO, R.: *Paganos, adivinos y magos. Análisis del cambio religioso en la Hispania tardoantigua*, Madrid 2004 (= «Gerión», Anejos n. 7).
- SAPÈNE, B.: *Autels votifs, ateliers de marbriers et sanctuaire gallo-romains découverts à Saint-Béat en 1946*, in «RC» 59, 1946, 283-325.
- , *Contribution à l'urbanisme de Lugdunum Convenarum. Le carrefour du temple (à l'Est du forum)*, in «Mémoires de la société archéologique du Midi de la France» 24, 1956, 2-31.
- , *L'amphithéâtre de Lugdunum Convenarum*, in «Revue de Comminges» 70, 1957, 97-111.
- , *Saint-Bertrand-de-Comminges: centre touristique d'art et d'histoire*, Toulouse 1966.
- SARRAU, A. DE: *Episcopus ecclesiae Boiorum, inscription d'Andernos*, in «REA» 7, 1905, 74-6.
- SARTORI, A.: *Città-campagna o campagna-città in Columela*, in *Centro di Ricerche e Documentazione sull'Antichità Classica*, Atti, vol. XIII, 1982-1983 [1987].
- , *Presenza e funzioni delle epigrafi esposte nella città romana*, in J. GONZÁLEZ: (edit.): *Ciudades privilegiadas...*, 117-126.
- SASTRE PRATS, I.: *Las formaciones sociales rurales de la Asturia romana*, Madrid: Ediciones clásicas, 2001.
- SAULE, M.: *Aspects des activités humaines et occupation du sol de Salies à l'époque romaine*, in «RPB» 2, 1974, 7-22.
- , *Salies-de-Béarn: une occupation du sol, une urbanisation liées à l'exploitation du sel*, in «RPB» 4, 1976, 91-102.
- , *La fabrication du sel et la céramique de l'âge du bronze à Salies-de-Béarn*, in *L'âge des métaux en Béarn*, Pau 1982, 57-63.
- SAULE, M.; CAMGRAN, Y.; LATRUBESE, J.; DR. CAILLAT: *Le fond de cabanes de Lahitte à Salies-de-Béarn (époque gallo-romaine)*, in «RPB» 6, 1978, 207-16.
- SAUMAGNE, CH.: *Le droit latin et les cités romaines sous l'Empire*, Paris 1965.
- SAUNIÈRE, S.: *Les thermes d'Onesiae (Bagnères-de-Luchon): contribution à leur identification*, in «Annales du Midi» 106, 1994, 149-155.
- SAVES, G.: *Les deux monnaies des Sotiates trouvées à Vic-Fesenzac*, in «RC» 88, 1975, 43-5.
- , *Les monnaies à la croix et assimilées du sud-ouest de la Gaule. Examen-catalogue*, Toulouse 1976.
- SAYAS ABENGOCHEA, J. J.: *La administración en el Alto Imperio*, in *HEA II*, 345-77.
- , *La administración en el Bajo Imperio*, *Ibid.*, 517-28.
- , *El Bajo Imperio*, in *Romanismo y germanismo...*, 21-241.
- , *Religiones mistericas*, in *ER II*, 371-97.
- , *El culto al emperador*, *Ibid.*, 399-413.
- , *Cultura romana y cultura indígena en la España bajoimperial*, in *Estudios en homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, Buenos Aires 1983, 149-172.
- , *El poblamiento romano en el área de los Vascones*, in *ID.: Los vascos...*, 11-47 (=«Veleia» 1, 1984, 289-310).
- , *Algunas consideraciones sobre la cristianización de los vascones*, in «PV» 46, 1985, 35-56.
- , *Indoeuropeos y vascones en territorio vascón*, in *ID.: Los vascos...*, 49-77 (= *Actas del IV Coloquio...*, 399-420).
- , *Los pactos de hospitalidad de Pompaelo en el contexto de los pactos de la Península Ibérica*, in *ID.: Los vascos...*, 79-115.

- , *Los vascones y el ejército romano*, in ID.: *Los vascos...*, 117-145.
- , *El culto al emperador entre las gentes vasconas*, in ID.: *Los vascos...*, 247-255.
- , *Ad census accipiendos de ciudades vasconas y várdulas y la legatio censualis de un pamplonés*, in ID.: *Los vascos...*, 161-176.
- , *Paganismo y cristianismo entre los vascones, una cuestión debatida*, in ID.: *Los vascos...*, 279-290.
- , *La presión cristiana sobre los territorios vascónicos en época bajo-imperial*, in *Actas del Congreso de Estudios Históricos. Vizcaya en la Edad Media*, Donostia 1986, 49-61.
- , *El reflejo de la crisis del siglo III en territorio vascónico*, in ID.: *Los vascos...*, 291-324.
- , *Municipalización de la Hispania romana. Ideología y realidad*, in *Centralismo y descentralización. Modelos y procesos históricos en Francia y en España*, Madrid 1985, 101-46.
- , *Consideraciones históricas sobre Vasconia en época bajoimperial*, in ID.: *Los vascos...*, 325-367 (= [La] *Formación de Álava...*, t. I, 481-510).
- , *Los vascones y la bagaudia*, in ID.: *Los vascos...*, 369-399 (= *Asimilación y resistencia...*, 189-236).
- , *Los adivinos vascones y la Historia Augusta*, in ID.: *Los vascos...*, 257-278 (= *Symbolae...*, 506-606).
- , *El fenómeno religioso en el pueblo vascón*, in ID.: *Los vascos...*, 225-245.
- , *De historiae Vasconiae rebus controversis*, in ID.: *Los vascos...*, 177-223 (= [Ier] CGHN, I v., 89-124).
- , *La actitud de los Vascones frente al poder en época visigoda*, in ID.: *Los vascos...*, 429-452 (= «MHA» 8, 1987).
- , *La búsqueda visigoda de la unidad territorial y el caso vascónico*, in ID.: *Los vascos...*, 401-428 (= «Veleia» 5, 1988).
- , *Euskal Herria y los pueblosgermánicos*, in [II.] EMB: *EH Historiari...*, 383-409.
- , *Las poblaciones del Pirineo occidental en época prerromana y romana*, in RIPOLL, E.; LADERO, M. F. (edit.): *Actas del Congreso Internacional «Historia de los Pirineos»...*, 77-98.
- , *La Civitas de Oiassó y el límite norteño entre Vascones y Várdulos*, in «Veleia 8-9, 1991-92, 193-217.
- , *Vascones y Aquitanos. Afinidades de origen y diferencias en su trayectoria política*, in *In Memoriam J. Cabrera Moreno*, Granada 1992, 523-536.
- , *El territorio aquitano entre la asimilación romana y el mantenimiento de su especificidad*, in [III] CGHN, II v., 153-180.
- , *Transformaciones urbanísticas de las comunidades vasconas*, in SANTOS, J. (dir.): *Indígenas y romanos ...*, 227-256.
- , *Los vascos en la Antigüedad*, Madrid 1994 (recopilación de trabajos aparecidos en fechas distintas, más alguno nuevo).
- , *Algunas consideraciones en torno a la vascona Alavona*, in SÁEZ, P.; ORDÓÑEZ, S. (edit.): *Homenaje al Profesor Presedo...*, 297-304.
- , *Conquista y colonización del valle del Ebro en época tardorrepublicana y principado*, in ORTIZ DE URBINA, E.; SANTOS, J. (edit.): *Teoría y práctica...*, 63-82.
- , *Algunas cuestiones relacionadas con la etnia histórica de los vascones*, in RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; NAVARRO, F. J. (edit.): *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania...*, 89-140.
- , *Unidad en la diversidad: la visión de Estrabón de algunos pueblos peninsulares...*, in CRUZ ANDREOTTI, G. (coord.): *Estrabón...*, 153-208.
- SAYAS, J. J.; PÉREX, M. J.: *La red viaria de época romana en Navarra*, in [I<sup>er</sup>] CGHN, II v., 583-610.
- SCHAAD, D.; LE NAIL, J. F.; SERVELLE, CH.: *La cité de Tarbes et le castrum Bigorra-Saint Lézer*, in MAURIN, L.; PAILLER, J. M. (edit.): *La civilisation urbaine...*, 73-104.
- SCHAAD, D.; SOUKIASSIAN, G.: *Encraoustos: un camp militaire à Lugdunum, civitas Convenarum*, in «Aquitania» 8, 1990, 99-120.
- SCHAAD, D.; VIDAL, M.: *Origines et développement urbain des cités de Saint-Bertrand-de-Comminges, d'Auch et d'Eauze*, in *Villes et agglomérations urbaines ...*, 211-221.
- SCHAAD, D.; MARTINAUD, M.; COLMONT, G.; PAILLER, J. M.: *Eauze (Gers) - Eluza*, in *Villes et agglomérations urbaines ...*, 82-99.
- SCHÄFERDIEK, KN.: *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der westgotischen Staatskirche*, Berlin 1967.

- SCHARF, R.: *Der spanische Kaiser Maximus und die Ansiedlung der Westgoten in Aquitanie*, in «Historia» 41, 1992, 374-384.
- SCHEID, J.: *Aspects religieux de la municipalisation. Quelques réflexions générales*, in DONDIN-PAYRE, M.; RAEPSAET-CHARLIER, M. TH. (edit.): *Cités, municipes...*, 381-423.
- , *Sanctuaires et territoire dans la Colonia Augusta Treverorum*, in J. L. BRUNEAUX (edit.): *Les sanctuaires celtiques et le monde méditerranéen. Actes du colloque de Sr. Riquier, 1990*, Paris 1991, 42-57.
- SCHENCK, J. L.: *Métamorphisme et métamorphoses. Essai d'identification d'un atelier de taille: les marmorarii de Saint-Béat*, in *[Les] Marbres blancs des Pyrénées...*, 169-196.
- SCHMIDT, K. H.: *Keltisch-lateinische Sprachkontakte im römischen Gallien der Kaiserzeit*, in ANRW, II: *Principat*, 29/2, Berlin-New York 1983, 988-1018.
- SCHNEIDER, L.: *Oppida et castra tardoantiques: à propos des établissements de hauteur de la Gaule méditerranéenne*, in OUZOULIAS, P.; PELLECUER, C., et alii (dir.): *Les campagnes de la Gaule...*, 433-448.
- SCHIAVONE, A. (dir.): *Storia di Roma*, 4 tt. en 7 vols., Torino 1988-1993.
- SCHLUNK, H.: *El sarcófago de Castiliscar y los sarcófagos paleocristianos españoles de la primera mitad del siglo IV*, in «PV» 8, 1947, évè
- , *Zu den frühchristlichen Sarkophagen aus der Bureba (Prov. Burgos)*, in «Madrider Mitteilugen» 6, 1965, 139-66.
- , *Nuevas interpretaciones de sarcófagos paleocristianos españoles*, in *Actas de la I Reunión Nacional de Arqueología Paleocristiana*, Vitoria 1966, Vitoria 1967, 101-16.
- , *Die frühchristlichen Denkmäler aus den Nord-Westen der Iberischen Halbinsel*, in *Legio VII...*, 477-509.
- , *Sarcófagos paleocristianos labrados en Hispania*, in *Actas del VIII Congreso Internacional de Arqueología Cristiana*. Barcelona 1969, Città del Vaticano-Barcelona 1972, 187-218.
- , *Joseph der Erwählte? Zur Problematik der christlichen Sarkophage aus der Bureba*, in «Madrider Mitteilungen» 13, 1972, 196-210.
- , *Los monumentos paleocristianos de Galaecia, especialmente los de la provincia de Lugo*, in *Actas del Coloquio Internacional sobre el Bimilenario de Lugo*, Lugo 1977.
- SCHNETZ, J.: *Itineraria romana. Volumen alterum: Ravennatis anonymi Cosmographia et Guidonis Geographica*, Leipzig 1940.
- SCHULTEN, A.: *FHA, t. I: Avieno. Ora maritima (Periplo massaliota del siglo VI a. de J. C.) junto con los demás testimonios anteriores al año 500 a. de J. C.*, Barcelona 1922.
- , *FHA, t. III: Las guerras de 237-154 a. de J.C.*, Barcelona 1935.
- , *FHA, t. IV: Las guerras de 154-72 a. de J. C.*, Barcelona 1937.
- , *FHA, t. V: Las guerras de 72-19 a. de J. C.*, Barcelona 1940.
- , *FHA, t. VI: Estrabón. Geografía de Iberia*, Barcelona 1952.
- , *Las referencias sobre los Vascones hasta el año 810 después de J. C.*, in «RIEV» 18, 1927, 225-40.
- , *Los cántabros y los astures y su guerra con Roma*, Madrid 1962.
- , *Geografía y Etnografía de la Península Ibérica*, Madrid 1959.
- SCHWARCZ, A.: *The Visigothic Settlement in Aquitania: Chronology and Archaeology*, in MATHISEN, R. W.; SHANZER, D. (edit.): *Society and culture in Late Antique Gaul...*, 15-25.
- SCUILLER, CH.: *Bayonne, resultat des sondages près de la cathédrale*, in «Isturitz...» 9, 1997, 743-749.
- SÉGUY, J.: *Le suffixe toponymique -os en Aquitaine*, in *Actes et mémoires du III<sup>e</sup> Congrès International de Toponymie et d'Anthroponymie*, 2. b., Louvain 1951, 218-22.
- SEIGNE, J.: *La villa gallo-romaine de Saint-Michel à Lescar (Beneharnum) (suite)*, in «RPB» 1, 1973, 7-43.
- , v. BATS, M.; SEIGNE, J.: *La villa...*
- [I] *Semana de estudios de Historia Eclesiástica del País Vasco. Homenaje a D. José Miguel de Barandiarán y D. Manuel de Lecuona*, Vitoria 1981 (= «Victoriensia», v. 42).
- [I] *Semana Internacional de Antropología Vasca*, Bilbao 1971.
- [II] *Semana Internacional de Antropología Vasca*, Bilbao 1973.
- SERRA RAFOLS, J. DE C.: *La villa Fortunatus de Fraga*, in «Ampurias» 5, 1943, 4-35.
- SERRANO, L.: *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V-XIII*, 3 vv., Madrid 1935-1936.



- SESMA MUÑOZ, J. M.: *Instituciones feudales en Navarra y Aragón*, in *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*, Madrid 1989, 341-371.
- SESMA, J.; GARCÍA, M. L.: *La ocupación desde el Bronce Antiguo a la Edad Media en las Bardenas Reales de Navarra*, in «CAUN» 2, 1994, 89-218.
- , *Coscojal, una 'villa' suburbana y su taller de cerámica común y pigmentada*, in «CAUN» 2, 1994, 219-260.
- SEVILLA, M.: *'Ambatus' en la epigrafía hispánica*, in «MHA» 1, 1977, 163-6.
- SHANZER, D.: *Bishops, Letters, Fast, Food, and Feast in Later Roman Gaul*, in MATHISEN, R. W.; SHANZER, D. (edit.): *Society and culture in Late Antique Gaul...*, 217-236.
- SHAW, B. D.: *'Eaters of Flesh, Drinkers of Milk'. The Ancient Mediterranean Ideology of the Pastoral Nomad*, in «Ancient Society» 13-14, 1982-1983, 5-31.
- SIERRA, J. M.; SAN MIGUEL, L. C.: *Las cañadas como medio de comunicación entre los asentamientos vacceos*, in F. BURILLO [edit.]: *III Simposio...*, 389-398.
- SILLIÈRES, P.: *Le paysage rural et la mise en valeur du territoire de la cité gallo-romaine d'Elusa (Eauze, Gers, France)*, in «Isturitz...» 8, 1997, 111-124.
- , *Voies de communication et réseau urbain en Aquitaine romaine*, in *Villes et agglomérations...*, 431-438.
- , *Deux grandes rues de Saint-Bertrand-de-Comminges et l'évolution monumentale du centre de la ville antique*, in «Aquitania» 15, 1997-1998, 187-211.
- , *La maison aristocratique à l'époque républicaine, principalement dans la vallée de l'Ebre*, in NAVARRO, M.; DEMOUGIN, S. (edit.): *Élites hispaniques*, Bordeaux 2001, 173-186.
- , *Fouilles sur la place centrale et deux rues de Lugdunum des Convènes*, in SABLAYROLLES, R. (coord.): *Lugdunum des Convènes...*, 39-42.
- SILLIÈRES, P.; BOYRIE-FENIÉ, B.; PETIT, C.: *Première approche des campagnes de la cité gallo-romaine d'Elusa: l'apport de la prospection et de la toponymie*, in «Bulletin... Gers» 91, 1993, 433-444.
- SILLIÈRES, P.; MAGALLÓN, M. A.; NAVARRO, M.: *El municipium Labitulosanum y sus notables: novedades arqueológicas y epigráficas*, in «AEA» 68, 1995, 107-130.
- SILLIÈRES, P.; MAGALLÓN, M. A.; *et alii*: *Las termas de la ciudad hispano-romana de Labitolosa: avance a su estudio*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA ENTERO, V. (eds.): *Termas...*, 193-198.
- SILLIÈRES, P.; SOUKIASSIAN, G.: *Les piles funéraires du sud-ouest de la France: état des recherches*, in FERDIÈRE, A. (dir.): *Monde des morts...*, 299-306.
- Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana [Tarazona, 24-26 sept. 1987]*, Zaragoza 1990.
- SION, H.: *La Gironde* (= CAG 33/1), Paris 1994, 68-75.
- , *Andernos-les-Bains*, in ID.: *La Gironde...*, 59-63.
- , *Bazas*, in ID.: *La Gironde...*, 83-89.
- , *Biganos*, in ID.: *La Gironde...*, 68-75.
- SIRAGO, V. A.: *Galla Placidia e la trasformazione politica dell'Occidente*, Lovaina 1961.
- SIREIX, CH. *et alii*: *Officines de potiers du Second Âge du Fer dans le sud-ouest de la Gaule: organisation, structures de cuisson et productions*, in «Aquitania» 12, 1994, 95-109.
- SIVAN, H. S.: *An unedited letter of emperor Honorius to the spanish soldiers*, in «ZPE» 61, 1985, 273-287.
- , *On Foederati, Hospitalitas, and the Settlement of the Goths in AD 418*, in «American Journal of Philology» 108, 1987, 759-772.
- , *Ausonius of Bordeaux: Genesis of a Gallic Aristocracy*, London 1993.
- SKYDSGAARD, J. E.: *Transhumance in Ancient Greece*, in WHITTAKER, C. R. (edit.): *Pastoral...*, 75-86.
- SOLANA SÁINZ, J. M.: *La Colonia Flaviobriga. Las fuentes literarias*, in «BSEAA» 37, 1971, 165-86.
- , *Los autrigones a través de las fuentes literarias*, Vitoria 1974.
- , *El miliario del Imperator Caesar Domitianus Augustus. Aportación al estudio de la vía Pisoraca-Flaviobriga*, in «Durius» 2, 1974, 343-5.
- , *La red viaria de la Submeseta septentrional de Hispania según los itinerarios y testimonios miliarios*, in «MHA» 25-26, 1994-1995, 275-289.
- , *Excavaciones arqueológicas en Arce-Mirapérez, Miranda de Ebro (Burgos), 1973*, in «NAH» 5, 1977, 181-93.
- , *Flaviobriga (Castro Úrdiales)*, Santander 1977.

- , *Autrigonia romana, zona de contacto Castilla-Vasconia*, Valladolid 1978.
- , *Los autrigones: vida y costumbres*, in SANTOS, J. (dir.): *Indígenas y Romanos...*, 67-94.
- , *La arqueología romana de Flaviobriga (Castro Urdiales)*, in SANTOS, J. (dir.): *El solar vascón en la Antigüedad...*, 77-94.
- , *Autrigones*, in SOLANA SÁINZ, J. M. (edit.): *Las entidades...*, 157-191.
- , *Los cántabros: territorio y costumbres*, in «HA» 16, 1992, 7-54.
- , *La Colonia Flaviobriga (Castro Urdiales)*, in «Dialoghi di Archeologia» 10, n. 1-2, 1992, 299-306.
- , *Organización y administración del territorio de los Cántabros en el Alto Imperio*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L. (edit.): *El proceso de municipalización...*, 57-80.
- , *Cántabros: etnia, territorio y costumbres*, in RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; NAVARRO, F. J. (edit.): *Los pueblos prerromanos del Norte de Hispania...*, 217-269.
- , *Las unidades militares permanentes en Hispania entre los años 69 y 193 d. C.*, in MORILLO, A. (edit.): *Arqueología...*, 95-119.
- SOLANA SÁINZ, J. M. (edit.): *Las entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en época prerromana*, Valladolid 1991.
- SOLANA SÁINZ, J. M.; HERNÁNDEZ GUERRA, L.: *Religión y sociedad en época romana en la meseta septentrional*, Valladolid 2000.
- , *La política viaria en Hispania. Siglo III d. C.*, Valladolid 2002.119.
- SOLANA SÁINZ, J. M.; SAGREDO SAN EUSTAQUIO, L.: *La política viaria en Hispania. Siglo IV d. C.*, Valladolid 1997.
- SOLOVERA, M. E.: *La romanización de la Rioja: Aspecto epigráfico* [Memoria de Licenciatura, Univ. de Valladolid, 1973].
- , *La romanización de La Rioja. Aspectos sociales y económicos del territorio berón*, [tesis doct.] Valladolid 1981.
- , *El centro de producción de sigillata hispánica de Arenzana de Abajo*, in «Cuadernos de Investigación. Historia» 9/1, 1983, 175-185.
- SOLOVERA, M. E.; GARABITO, T.: *La religión indígena y romana en La Rioja de los Berones*, in «HA» 8, 1978, 143-199.
- , *Los nombres de los ceramistas romanos de la Rioja*, in [III] *Coloquio sobre historia de la Rioja...*, 117-127.
- SOPEÑA, G.: *Ética y ritual. Aproximación al estudio de la religiosidad de los pueblos celibéricos*, Zaragoza 1995.
- SORAZU, E.: *Antropología y religión en el pueblo vasco*, San Sebastián 1979.
- SORBETS, L.: *Mars Lelbunnus et les vingt-neuf autels votifs découverts à Aire-sur-l'Adour*, in «Revue de Gascogne» 26, 1885, 541ss.
- SOTINEL, CL.: *La disparition des lieux de culte paiens en Occident: enjeux et méthodes*, in NARCY, M.; REBILLARD, É. (eds.): *Hellénisme et christianisme...*, 35-60.
- SOTOMAYOR, M.: *Talleres romanos de sarcófagos paleocristianos en España*, in VII CNA, Zaragoza 1962, 432-41.
- , *Sarcófagos romano-cristianos de España. Estudio iconográfico*, Madrid 1975.
- , *La Iglesia en la España Romana*, in GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.): *Historia de la Iglesia en España*, I, Madrid 1979, 7-400.
- , *Penetración de la Iglesia en los medios rurales de la España tardorromana y visigoda*, in *Cristianizzazione ed organizzazione...*, 639-683.
- SOULET, J. F.: *Le sanctuaire gallo-romain de Montserié (Haute-Garonne)*, in «RC» 77, 1964, 105-43.
- SOUILHAC, V.: *Les fortifications urbaines en Novempopulanie*, in MAURIN, L.; PAILLER, J. M. (edit.): *La civilisation urbaine...*, 55-64.
- , *Le site gallo-romain d'Andernos: état de la question et projet d'étude*, in *D'Arcachon à Andernos...*, 73-83.
- SOUTOU, A.: *Les relations transpyrénéennes aux deux premiers siècles avant Jésus-Christ d'après les documents numismatiques*, in «Ogam» 15, 1963, 323-30.
- , *Remarques sur les monnaies gauloises à la croix*, in «Ogam» 20, 1968, 101-127.
- SPAGNUOLO VIGORITA, T.: *Cittadini e sudditi tra II e III secolo*, in SCHIAVONE, A. (dir.): *Storia di Roma*, III: *Letà tardoantica*, 1: *Crisi e trasformazioni*, Torino 1993, 5-50.
- SPAUL, J.: *Cohors 2. The evidence for and a short history of the auxiliary infantry units of the imperial Roman army*, Oxford 2000.

- STIRLING, L. M.: *Gods, heroes, and ancestors: sculptural decoration in late-antique Aquitania*, in MAURIN, L.; PAILLER, J. M. (edit.): *La civilisation urbaine...*, 209-230.
- C. STRAW; R. LIM (eds.): *The past before us. The Challenge of Historiographies of Late Antiquity*, Turnhout 2004 (2005).
- STROHEKER, K. F.: *Spanische Senatoren der spätrömischen und westgotischen Zeit*, in «*Madriider Mitteilungen*» 4, 1963, 108-32 (= *Germanentum und Spätantike*, Zürich 1965, 54-87).
- , *Der senatorische Adel im spätantiken Gallien*, Darmstadt 1970.
- Studia Palaeohispanica. Actas del IV Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas (Vitoria/Gasteiz, 6-10 mayo 1985)*, Vitoria-Gasteiz 1987 (= «*Veleia*» 2-3).
- Symbolae Ludovico Michelena septuagenario oblatae, quas edidit J. L. MELENA*, Victoriaco Vasconum [Vitoria-Gasteiz] 1985, 2 vv.
- SYME, R.: *The Conquest of North-West Spain*, in *Legio VII...*, 81-107.
- Symposion de ciudades augusteas. Zaragoza 29 septiembre 2 octubre 1976*, 2 vv., [Zaragoza 1976].
- SZADECSZKY-KARDOSS, S.: s. v. *Bagaudae*, in *RE, Suppl. XI*, 1968, 346-354.
- TABAR, I.; UNZU, M.: *Cuencas mineras de época romana. I. Lanz*, en «*TAN*» 5, 1986, 261-279.
- TAILLEBOIS, M. E.: *Le Trésor de Barcus. Découverte de 1750 deniers celtibériens en argent*, in «*BSB*» 4, 1879, 243-67.
- , *Le temple de Mars Lelhunnus à Aire-sur-l'Adour*, in «*BSB*» 10, 1885, 177ss.
- , *Epigraphie dacquoise. Les inscriptions gallo-romaines du Musée de Dax*, in «*BSB*» 6, 1881, 213-27.
- TAILLEFER, F. (dir.): *Les Pyrénées de la montagne à l'homme*, Toulouse 1974.
- TARACENA AGUIRRE, B.: *La antigua población de la Rioja*, in «*AEA*» 14, 1941, 157-76.
- , *Restos romanos en la Rioja*, in «*AEA*» 15, 1942, 17-47.
- , *La villa romana de Liédena (= Excavaciones en Navarra. VII) (I)*, in «*PV*» 10, 1949, 353-382; (II) 11, 1950, 9-39.
- , *Las fortificaciones y la población de la España romana*, in *IV Congreso de Arqueología del Sureste español*, 1949, 421ss.
- , *Las invasiones germánicas en España durante la segunda mitad del s. III de J. C.*, in *Actas del Primer Congreso Internacional del Instituto de Estudios Pirenaicos. San Sebastián 1950*, v. VI, Zaragoza 1952, 37-46.
- TARACENA, B.; M. FERNÁNDEZ DE AVILÉS: *Memoria sobre la excavaciones en el castro de Navárniz (Vizcaya)*, Bilbao 1945.
- TARACENA, B.; VÁZQUEZ DE PARGA, L.: *Excavaciones en Navarra. III: Prospecciones en el Castillar de Javier y los Casquillettes de S. Juan de Gallipienzo*, in «*PV*» 7, 1946, 9-25 (= *ENI*, Pamplona 1947, 57-76).
- , *Excavaciones en Navarra. IV: El poblado celtibérico de Fitero*, in «*PV*» 7, 1946, 225-41 (= *ENI*, Pamplona 1947, 77-87: *Exploración del poblado...*).
- , *Excavaciones en Navarra. V: La romanización*, in «*PV*» 7, 1946, 413-469 (= *ENI*, Pamplona 1947, 95-151).
- , *Epigrafía romana de Navarra*, in o. c. [*La romanización*], 440-468.
- , *La villa romana del Ramalete (término de Tudela)*, in «*PV*» 10, 1949, 9-46 (= *ENII*, Pamplona 1956, 3-40).
- , *Excavaciones en Navarra. Volumen I (1942-1946)*, Pamplona 1947.
- TARACENA, B.; VÁZQUEZ DE PARGA, L.; MEZQUÍRIZ, M. A.: *Excavaciones en Navarra. Volumen II (1947-1951)*, Pamplona 1956.
- TARDY, D.: *Le décor architectonique julio-claudien en Aquitaine*, in [*L'*] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- TARPIN, M.: *Frontières naturelles et frontières culturelles dans les Alpes du Nord*, in FABRE, G. (dir.): *La montagne...*, 97-120.
- , *Inscriptions des vici et des pagi dans les Trois Gaules et les Germanies: remarques et problèmes*, in CALBI, A.; DONATI, A.; SUSINI, G. (edit.): *L'Epigrafía del villaggio...*, 217-236.
- , *Colonia, Municipium, Vicus: Institutionen und Stadtformen*, in HANEL, N.; SCHUCANY, C. (ed.): *Colonia, municipium, vicus. Struktur und Entwicklung städtischer Siedlungen in Noricum, Rätien und Obergermanien. Beiträge der Arbeitsgemeinschaft 'Römische Archäologie' bei der Tagung des West- und Süddeutschen Verbandes der Altertumforschung in Wien (21-23.5.1997)*, Oxford 1999, 1-10.

- , *Vici et pagi dans l'occident romain*, Roma 2002.
- TARRADELL, M.: *Sobre las invasiones germánicas del s. III después de J. C. en la Península Ibérica*, in «Estudios Clásicos» 3, 1955, 95-110.
- TARRADELL, M. [dir.]: *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona 1962.
- TASSAUX, D. et F.; CAILLAT, P.; MAURIN, L.; et alii: *Aulnay de Saintonge: un camp militaire augusto-tibérien en Aquitaine*, in «Aquitania» 2, 1984, 105-157.
- TASSAUX, F.: *Les agglomérations secondaires de l'Aquitaine romaine: morphologie et réseaux*, in PETIT, J. P.; MANGIN, M. (dir.): *Les agglomérations secondaires...*, 197-214.
- TEJA, R.: *Sobre la actitud de la población urbana en Occidente ante las invasiones bárbaras*, in «HA» 6, 1976, 7-18.
- , *Honestiores y humiliores en el Bajo Imperio: hacia la configuración en clases sociales de una división jurídica*, in «MHA» 1, 1977, 115-118.
- , *Las dinastías episcopales en la Hispania tardorromana*, in «Cassiodoro» 1, 1995, 29-39.
- TEJA, R. (ed.): *La Hispania del siglo IV. Administración, economía, sociedad, cristianización*, Bari 2002.
- TENNY FRANK: *Dominium in solo provinciali and ager publicus*, in «Journal of Roman Studies» 17, 1927, 141ss.
- TERRENATO, N.: *The Romanization of Italy: global acculturation or cultural bricolage?*, in FORCEY, C.; HAWTHORNE, J.; WITCHER, R. (ed.): *Proceedings of the Seventh Annual Theoretical Roman Archaeology Conference, Nottingham 1997*, Oxford 1998, 20-27.
- THALACKER, T. C.: *Noticias y descripción de las grandes explotaciones de unas antiguas minas situadas al pie de los Pirineos y en la Provincia de Guipúzcoa*, in «Variedades de ciencias, literatura y artes. Obra periódica» 4, Madrid 1804, 201-15. 253-73.
- THIERRY, F.: *Une station sur la voie litorale: Segossa*, in *Le littoral gascon et son arrière-pays (actes du Colloque d'Arcachon, octobre 1990)*, 193-206.
- , *La station routière de Segosa*, in «Aquitania» 11, 2000, 217-224.
- , *Archéologie en Buch et Born. Des gaulois aux wisigoths*, Arcachon 2002.
- THOLLARD, P.: *Barbarie et civilisation chez Strabon: étude critique des livres III et IV de la Géographie*, Besançon 1987.
- THOMPSON, E. A.: *Peasant revolts in Late Roman Gaul and Spain*, in «Past and Present» 2, 1952, 11-21 (= *Revue des campesinas en la Galia e Hispania bajo-imperial*, in *Conflictos y estructuras...*, 61-76).
- , *The Settlement of the Barbarians in Southern Gaul*, in «Journal of Roman Studies» 46, 1956, 65-75.
- , *The Goths in Spain*, Oxford 1969 (*Los Godos en España*, Madrid 1971).
- , *The End of Roman Spain*, in «Nottingham Mediaeval Studies» 20, 1976, 3-28; 21, 1977, 3-31; 22, 1978, 3-22.
- , *The Visigoths from Fritigern to Euric*, in «Historia» 12, 1963, 105-126.
- , *Romans and Barbarians. The Decline of the Western Empire*, Wisconsin 1982.
- TOBALINA ORAÁ, E.; JIMENO ARANGUREN, R.: *Ara romana de Irujo (Guesálaz)*, in «PV» 59, 1998, 617-623.
- TOBIE, J. L.: *Imus Pyrenaeus et le Pays de Cize. Contribution à l'étude d'un passage pyrénéen dans l'antiquité*, Bordeaux 1971, 115 pp. policop.
- , *La Mansio d'Imus Pyrenaeus (Saint-Jean-le-Vieux, Pyr.-Atl.). Apport à l'étude des relations transpyrénéennes sous l'empire romain*, in [III] *SIAV*, 421-34.
- , *Le dépôt monétaire d'Uria Beherea à Sare (Pyrénées-Atlantiques). Apport à l'étude de la circulation du bronze avant Gallien dans l'Aquitaine Méridionale*, in «BSSLAB» 1973, 63-84.
- , *La tour d'Urkulu (province de Navarre), un trophée tour pyrénéen? Essai d'interprétation*, in «BSSLAB» 1976, 43-62.
- , *Le Pays Basque Nord et la romanisation (1er siècle avant J. C.-IIIe siècle après J. C.)*, in «BMB» n. 95, 1982, 1-36.
- , *À propos de l'antiquité de Bayonne*, in *Histoire de Bayonne*, Privat: Toulouse 1991, 9-25.
- , *À propos d'une coutume funéraire de l'Antiquité Tardive à Imus Pyrenaeus - St. Jean le Vieux dans les Pyrénées Atlantiques*, in [IV] *Congreso Internacional sobre la Estela Funeraria...*, 627-643.

- , *La tour d'Urkulu. Bilan provisoire des campagnes archéologiques de 1989 et 1990*, in *De Bayonne à Saint-Jean-Pied-de-Port...*, 17-31.
- , *Deux nouveaux sites de l'antiquité tardive en Basse Navarre: Gazteluzahar à Lantabat/Larceveau et Arteketa/Campaita à Uhart-Cize*, in «Isturitz...» 8, 1997, 125-136.
- TOBIE, J. L.; BATS, M.: v. BATS, M.; TOBIE, J. L.: *Les établissements urbains...*
- TOBIE, J. L.; CHANSAC, M.: *Découverte d'une épitaphe du début de l'Empire romain sur le site d'une usine à salaisons à Guéthary (P. A.)*, in *Hommage au Musée Basque* (= «BMB» 1989), 89-102.
- TOBIE, J. L.; NONY, D.: *Les monnaies des fouilles de Saint-Jean-le-Vieux (Imus Pyrenaicus) dans les Pyrénées Atlantiques*, in «BSFN» 9, 1979, 583-585.
- TOOHEY, P.: *Reading Epic: An Introduction to the Ancient Narratives*, London-New York, 1992.
- TORRE, M. J.; MANZANO, C.; RÚA, C. DE LA: *Grupos sanguíneos de la población autóctona de Álava*, in [II.] *EMB: Antropologi...*, 141-151.
- TORREGARAY PAGOLA, E.: *Eginhardo, Suetonio y la perfidia de los Vascones*, in «Veleia» 18-19, 2001-2002, 429-451.
- TORRES, C.: *Reckiario, rey de los Suevos. Primer ensayo de unidad peninsular*, in «Boletín de la Universidad Compostelana» 65, 1957, 3-53.
- , *Derrota, escisión y ruina del Reino Suevo (456-468)*, in «Boletín...» cit., 71, 1963, 35-99.
- , *El reino de los Suevos*, Coruña 1977.
- TORRES, M.: *Los mosaicos descubiertos en el siglo XVIII en la villa de Cabriana (Álava)*, in «EAA» 10, 1981, 311-40.
- TORRES LÓPEZ, M.: *Las invasiones y los reinos germánicos de España*, in *HEMP III: España visigoda (414-711 de J. C.)*, Madrid 1940, 3-140.
- TORT, M.: *Au sujet de la villa gallo-romaine de Taron et de son mobilier*, in «APOL» 6, 1986, 97-114.
- TOVAR, A.: *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires 1949.
- , *Cantabria prerromana o lo que la lingüística nos enseña sobre los antiguos cántabros*, Madrid 1955, 46.
- , *El euskera y sus parientes*, Madrid 1959.
- , *The ancient languages of Spain and Portugal*, New York 1961.
- , *Lenguas no indoeuropeas: testimonios antiguos*, in *ELH*, 5-26.
- , *Lenguas indoeuropeas: testimonios antiguos*, in *ELH*, 101-26.
- , *El nombre de Pamplona*, in «FLV» 25, 1977, 5-8.
- , *Notas lingüísticas sobre monedas ibéricas*, in *Actas del II Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Tübingen, 17-19 junio 1976)*, Salamanca 1979, 437-486.
- , *Sobre las palabras vascones y euskera*, in «Cuadernos de sección de Eusko Ikaskuntza. Hizkuntza eta literatura» 4 (= *Aingeru Irigarayri omenaldia*) 1985, 247-256.
- TOVAR, A.; BLÁZQUEZ, J. M.: *Historia de la Hispania Romana. La Península Ibérica desde 218 a. C. hasta el siglo V*, Madrid 1975.
- TRAINA, G.: *Sale e saline nel Mediterraneo antico*, in «La Parola del Passato» 47, 1992, 363-378.
- TRANOY, A.: *Romanisation et monde indigène dans la Galice antique: problèmes et perspectives*, in *Primera reunión gallega de estudios clásicos (Santiago-Pontevedra, 2-4 julio 1979)*, Santiago de Compostela 1981, 105-21.
- , *La Galice romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule ibérique dans l'Antiquité*, Paris 1981.
- TRANOY, L.; COQUILLAS, D.: *L'occupation des rivages aquitains au début du Haut-Empire: approche méthodologique*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- Transformations et conflits au IV<sup>e</sup> siècle ap. J. C. Colloque organisé par la Fédération International des Études Classiques. Bordeaux, 7-12 sept. 1970*, Bonn 1978 (= *Antiquitas, Reihe I: Abhandlungen zur alten Geschichte*, herausgegeben von A. ALFÖLDI und J. STRAUB, B. 29).
- TRILLMICH, W.; ZANKER, P. (dir.): *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit*, München, 1990.
- TSIRKIN, J. B.: *The crisis of antique society in Spain in the third century*, in «Gerión» 5, 1987, 253-270.
- , *The veterans and the romanisation of Spain*, in «Gerión» 7, 1989, 137-147.

- TUDANCA CASERO, J. M.: *Evolución socioeconómica del alto y medio valle del Ebro en época bajoimperial romana*, Logroño 1997.
- UBRIC RABANEDA, P.: *Obispos y bárbaros en la Hispania del siglo V*, in ORTIZ DE ZÁRATE, C.; ALONSO ÁVILA, A. (edit.): *Scripta antiqua...*, 785-792.
- UGARTE, F. M.: *Montes vasco-cantábricos. Geomorfología de España*, Madrid: Edic. Rueda 1994.
- UGARTECHEA SALINAS, J. M.: *Notas sobre estelas, lápidas e inscripciones funerarias vizcaínas*, in «AEF» 19, 1962, 131-71.
- , *Etnología prerromana del Pirineo Occidental*, in «EAA» 4, 1970, 79-106.
- UGARTECHEA, J. M.; LLANOS, A.; FARIÑA, J.; AGORRETA, J. A.: *El castro de las Peñas de Oro (Valle de Zuya-Álava)*, in *Excavaciones Arqueológicas en Álava. 1957-1968*, Vitoria-Gasteiz 1971, 217-261.
- UHLÉNBECK, CH. C.: *Quelques observations sur le mot illargui*, in *Homenaje a D. Carmelo Echegaray*, San Sebastián 1928, 557-60.
- UNTERMANN, J.: *Zun keltiberischen Münzlegenden*, in «AEA» 45-47, 1972-974, 469-76.
- , *Estudio sobre las áreas lingüísticas pre-romanas de la Península Ibérica*, in «Archivo de Prehistoria Levantina» 10, 1963, 165-92.
- , *MLH = Monumenta linguarum Hispanicarum*, Wiesbaden 1975-1980, 3 tt.
- , *Pompaelo*, in «Beiträge zur Namenforschung» 11, 1976, 121-35.
- , *Die althispanischen Sprachen*, in *ANRW, II: Principat*, 29/2, Berlin-New York 1983, 791-818.
- , *Los etnónimos de la Hispania antigua y las lenguas prerromanas de la Península Ibérica*, in ALMAGRO-GORBEA, M.; RUIZ ZAPATERO, G. (edit.): *Paleoetnología...*, 19-33.
- , *Comentario a la inscripción musiva de Andelos*, in «TAN» 11, 1993-1994, 127-128.
- , *El indigenismo prerromano: definición histórico-cultural. II. Testimonios de lengua prerromana en territorio riojano*, in *HCL*, 81-95.
- , *Epigrafía indígena y romanización de la Celtiberia*, in BELTRÁN LLORIS, F. (edit.): *Roma y el nacimiento...*, 197-208.
- , *La aportación de las lenguas indoeuropeas*, in [III] *CGHN...*, CD-Rom (Ponencia 1. Area I).
- UNTERMANN, J.; VILLAR, F. (edit.): *Lengua y cultura en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la península ibérica (Colonia, 25-28 de noviembre de 1989)*, Salamanca 1993.
- UNZU URMENETA, M.; PÉREX, M. J.: *Notas sobre la posible localización de Iturissa (Espinal-Navarra)*, in [I<sup>er</sup>] *CGHN*, II v., 553-562.
- , *La cultura funeraria en Navarra en época romana*, in «Isturitz...» 9, 1997, 797-815.
- UNZUETA PORTILLA, M.: *Bizkaia prerromana: últimas investigaciones e interpretación arqueológica*, in «Kobie. Paleoantropología» 19, 1990/1991, 55-73.
- , *Indigenismo prerromano en la vertiente cantábrica del País Vasco: fuentes documentales y contexto arqueológico*, in *Illunzar / 94. Problemática de la reconstrucción del poblamiento del País Vasco: un enfoque interdisciplinar. Gernika, octubre 1993*, Gernika 1994, 101-112.
- , *La estela prerromana en Bizkaia. Nuevas aportaciones y ensayo de interpretación histórica*, in [IV] *Congreso Internacional sobre la Estela Funeraria...*, 19-38.
- , *El período romano en la vertiente cantábrica de la Comunidad Autónoma vasca: las evidencias arqueológicas del proceso romanizador (ss. I a. C. a II d. C.)*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (coord.): *Los Finisterres atlánticos...*, 165-170.
- UNZUETA, M.; FERNÁNDEZ, E.: *Vecunienses hoc munierunt*, in «Bidebarrieta» 12, Bilbao 2003, 110-124.
- UNZUETA, M.; MARTÍNEZ, A.: *Avance de ...*, in «Kobie. Paleoantropología» 13, 1983, 484h; 14, 1984, 557h; 15, 1985-1986; 17, 1988, 278h [breves informes sobre trabajos arqueológicos en Forua desde 1982].
- , *Arkeoikuska - - . Investigación arqueológica*, Vitoria [en los nn. 83-93 se recogen breves informes, firmados por estos autores, sobre las campañas de excavación llevadas a cabo en Forua desde 1982].
- UNZUETA, M.; MONREAL JIMENO, L. A.: *Aproximación al estudio de los yacimientos romanos de Pozo Remigio y su entorno (Legaria, Navarra)*, in «TAN» 13, 1997, 157-218.
- UNZUETA, M.; OCHARAN, J. A.: *Aproximación a la conquista romana del Cantábrico Oriental: el campamento y/o campo de batalla de Andagoste (Cuartango, Álava)*, in *Regio Cantabrorum*, Santander 1999, 125-142.

- URABAYEN, L. DE: *Notas al gráfico de la extensión en Navarra de los nombres de pueblos terminados en -ain*, in «RIEV» 16, 1925, 150-2.
- URANGA, J. E.: *Vestigios del culto al toro en Sos*, in «Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra» 17, 1926, 415-21.
- , *El culto al toro en Navarra y Aragón*, in *Problemas de la Prehistoria...*, 223-31.
- [L'] *Urbanisation de l'Aquitaine = Fédération Historique du Sud-Ouest. Actes du XXVIIe Congrès d'Études Régionales. Pau, les 26-27 avril 1975*, Pau 1975.
- URIBARRI ANGULO, J. L.: *Los silos de Estepar y Monasterio de Rodilla (Burgos)*, in *IV CNA, Vitoria 1975*, Zaragoza 1977, 465-469.
- URRIZA, J.: *Elizaren historia Euskal Herrian, I: Ikerlan materialak*, 1995.
- URRUELA, J.: *Romanismo e indigenismo en el norte peninsular a finales del Alto Imperio. Un punto de vista crítico*, Madrid 1981.
- URTEAGA ARTIGAS, M. M.: *Euskal Herriko meatzaritzaren garrantzia Aintzinatean: Gipuzkoako adibidea*, in *Euskal Herriaren historiaz...*, 53-68.
- , *Primer hallazgo paleocristiano en la provincia de Guipúzcoa*, in «Revista de Arqueología» 6, 1985, n. 48, 57s.
- , *Arqueología romana en Guipúzcoa*, in «Revista de Arqueología» 7, 1986, n. 58, 62s.
- , [Crónica de la ] *Sección de Arqueología*, in «Aranzadiana» n. 106, 1986, 5-8.
- , *Los bronceos romanos de Higuier. Hondarribia. Guipúzcoa*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 40, 1988, 111-122.
- , *El puente de Etxola-erreka*, in «Munibe (Antropología-Arqueología)» 41, 1989, 153-160.
- , *La minería romana de Arditurri*, in «Arkeolan» 2, 1/1997, 6.
- , *Minería romana en Gipuzkoa*, in «Isturitz...» 8, 1997, 491-515.
- , *Erromatar garaia [Gipuzkoan] (= «Bertan» n. 17)*, Donostia-San Sebastián 2002.
- , *El puerto romano de Oiasso (Irún) y la desembocadura del río Bidasoa*, in FERNÁNDEZ OCHOA, C. (ed.): *Gijón...*, 192-211.
- URTEAGA, M.; LÓPEZ, M. M.: *Los descubrimientos arqueológicos de la calle Santiago de Irún*, in «Boletín de Estudios del Bidasoa» 11, 1994, 7-23.
- URTEAGA, M.; RODRÍGUEZ SALÍS, J.: *Lo romano en Guipúzcoa*, in «Aranzadiana» n. 105, 1985, p. 45.
- URTEAGA, M.; UGALDE, Tx.: *La galería romana de Altamira III*, in *Actas del I Congreso Internacional Astorga Romana*, Astorga 1986, 237-244.
- , *Indicios de minería romana en Guipúzcoa. El Coto Minero de Arditurri, Oyarzun*, in «Munibe» 38, 1986, 107-16.
- UTRILLA MIRANDA, P.: *Fuentes escritas y arqueológicas para el conocimiento de la Osa ibero-romana*, in [Els] *Pobles...*, 283-300.
- , *El yacimiento de la cueva de Abauntz (Arraiz-Navarra)*, in «TAN» 3, 1982, 203-345.
- UTRILLA, P.; MAZO, C.: *Informe sobre la campaña de 1993 en la cueva de Abauntz*, in «TAN» 11, 1993-1994, 248-254.
- UTRILLA, P.; REDONDO, G.: *Monedas de bronce de época constantiniana halladas en la cueva de Abauntz (Navarra)*, in «PV» 40, 1979, 31-9.
- VAILLAT, C.: *Le culte des sources dans la Gaule Antique*, Paris 1932.
- VALDEÓN, A.; GARCÍA, F. (coord.): *Atxa, poblado indígena, campamento militar romano*. Museo de Arqueología de Álava, Gasteiz [1992].
- VALDÉS, L. G.: *Avance a la III Campaña de excavaciones del castro protohistórico de Maruelea (Nabarniz, Bizkaia)*, 1984, y *excavación de urgencia en el castro de Kosnoaga (Luno, Bizkaia)*, in «Kobie» 14, 1984, 181-192.
- , *El castro de Maruelea, Vizcaya. Las primeras cerámicas a torno celtibéricas*, in *Protohistoria catalana. 6è Col.loqui...*, 395-401.
- VALDIVIELSO OVEJERO, R. M.: *Los orígenes de un culto en los montes de La Rioja: Valvanera*, in [II] *Coloquio sobre historia de La Rioja...*, 219-32.
- VALLESPÍ, E.: *Hipótesis de trabajo sobre el sustrato arqueológico de la romanización del País Vasco meridional (Álava y Navarra)*, in [II] *SIAY*, 293-302.

- , *Yacimientos de superficie de la Edad de Bronce en Navarra*, in *Prospecciones arqueológicas en Navarra*, I, Pamplona 1974, 21-73.
- VALLOIS, H.: *Les groupes sanguins de part et d'autre des Pyrénées*, in *Actas del I Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos. San Sebastián 1950*, Zaragoza 1952, v. IV, 113-40.
- VALORIA, M. A.: *Calahorra arqueológica*, in *MAR*, 139-46.
- VALVERDE CASTRO, M. R.: *La derrota visigoda en la batalla de Vouillé: factores internos*, in ORTIZ DE ZÁRATE, C.; ALONSO ÁVILA, A. (edit.): *Scripta antiqua...*, 803-813.
- VALVO, A.: *I diplomi militari e la politica di integrazione dell'imperatore Claudio*, in URSO, G. (ed.): *Integrazione, mescolanza, rifiuto. Incontri di popoli, lingue e culture in Europa dall'antichità all'umanesimo*. Atti del convegno internazionale, Cividale del Friuli, 21-23 settembre 2000, 2001, 151-167.
- VAN ANDRINGA, W.: *Prêtrises et cités dans les Trois Gaules et les Germanies au Haut Empire*, in DONDIN-PAYRE, M.; RAEPSAET-CHARLIER, M. TH. (edit.): *Cités, municipes...*, 425-446.
- , *Religions et cités d'Aquitaine à l'époque julio-claudienne*, in [L] *Aquitaine et le Nord...*, en prensa.
- VAN BERCHEM, D.: *On some chapters of the Notitia Dignitatum relating to the defense of Gaul and Britain*, in «American Journal of Philology» 76, 1955, 138-147.
- VAN DAM, R.: *Leadership and Community in late antique Gaul*, Berkeley 1985.
- VAN DER MEER, F.: *À propos du sarcophage du Mas d'Aire*, in *Mélanges offerts à Mademoiselle Christine Mohrmann*, Utrecht-Anvers 1969, 169-76.
- VAN DER VLIET, E. CH. L. *L'ethnographie de Strabon: idéologie ou tradition?*, in PRONTERA, F. (edit.): *Strabone. Contributi...*, 27-86.
- VAN UYTFANGHE, M.: *La controverse biblique et patristique autour du miracle, et ses répercussions sur l'hagiographie dans l'Antiquité tardive et le haut Moyen Âge latin*, in *Hagiographie...*, 205-33.
- VARADY, L.: *Zur Klarstellung der zwei Hydatius-Stellen*, in «Helikon» 2, 1962, 259-263.
- VÁZQUEZ DE PARGA, L.: *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiásticas de la Edad Media española*, Madrid 1943.
- VÁZQUEZ VARELA, J. M.: *Dieta real y dieta imaginaria*, in J. C. BERMEJO BARRERA: *Mitología y mitos...*, II, Madrid 1986, 231-240.
- VÁZQUEZ Y HOYS, A. M.: *Cultos y ritos de fecundidad y su simbología: las aguas en la Hispania romana*, in «Universidad y sociedad. Revista del Centro Regional de Madrid asociado a UNED» 1, 1981, 167-181.
- VEGA DE HOZ, BARÓN DE [LEGUINA VIDAL, E. DE]: *Ruínas de Iruña y el puente romano de Trespuentes*, in «BRAH» 67, 1915, 227-9.
- VELAZA FRÍAS, J.: *A propósito de las téseras de hospitalidad de Viana*, in «Veleia» 6, 1989, 193-197.
- , *El teónimo de las inscripciones de Barbarin: problemas epigráficos y de interpretación*, in «PV» 53, 1992, 365-369.
- , *Dis Inferis Manibus: Nuevos testimonios en inscripciones romanas de Hispania*, in «Anuari de Filologia» 18, 1995, sec. D, n. 6, 201-207.
- , *Chronica epigraphica iberica: hallazgos de inscripciones ibéricas en Levante, Cataluña, Aragón y Navarra (1989-1994)*, in *Actas del VI Coloquio sobre Lenguas y Culturas prerromanas de la Península Ibérica (Coimbra 1994)*, Salamanca 1996, 311-377.
- , *Problemas de una inscripción romana de Urbiola*, in «PV» 57, 1996, 83-88.
- , *Olite romano: evidencias epigráficas*, in «TAN» 13, 1997-1998, 235-246.
- , *Epigrafía y dominios lingüísticos en territorio de los Vascones*, in BELTRÁN LLORIS, F. (edit.): *Roma y el nacimiento...*, 209-218.
- , *Calagorri: cuestiones en torno al nombre antiguo de Calahorra*, in «Kalakorikos» 3, 1998, 9-17.
- , *Romanización, aculturación y transformación en algunas inscripciones navarras*, in [III] *CGHN...*, CD-Rom (Comunicaciones a la Ponencia 2. Area Y).
- , *La evolución de la ciudad romana de Andelos a la luz de los testimonios epigráficos*, in A. RODRÍGUEZ COLMENERO (coord.): *Los orígenes...*, 623-642.
- , *Crónica de epigrafía romana en Navarra (1994-1998)*, in [IV] *CGHN (= Mito y realidad en la historia de Navarra*, Pamplona, SEHN, 1998, 203-214.).



- , *La inscripción cristiana de Cascante: revisión y comentario*, in «PV» 60, 1999, 657-661.
- , *Novedades de epigrafía romana de Navarra*, in «Sylloge Epigraphica Barcinonensis» 3, 1999, 155-168.
- , *Nueva inscripción romana en Gallipienzo (NA)*, in «TAN» 15, 2001, 331-334.
- VELAZA, J.; GIMENO, H.: *Correcciones de lectura a algunas inscripciones romanas de Navarra*, in «Anuari de Filologia» 17, 1994 (= Sylloge Epigraphica Barcinonensis 1), 189-200.
- VELAZA, J.; MAYER, M.: *El carmen epigraphicum de Arellano (NA)*, in «PV» 203, 1994, 515-526
- VEILLET, R.: *Recherches sur la ville et sur l'église de Bayonne. Manuscrit du Chanoine - -, publié pour la première fois avec des notes et des gravures par M. l'abbé V. DUBARAT et M. l'abbé J. B. DARANATZ*, Bayonne-Pau, 3 vv., 1910-1929.
- VELÁZQUEZ SORIANO, Y.: *Notas sobre la descripción de tierras pirenaicas en fuentes literarias de época tardoantigua y visigoda (aspectos literarios fundamentalmente)*, in RIPOLL, E.; LADERO, M. F. (edit.): *Actas del Congreso Internacional «Historia de los Pirineos»...*, 477-488.
- VERA, D.: *Forme e funzioni della rendita fondiaria nella tarda antichità*, in GIARDINA, A. (ed.): *Società romana e impero tardoantico*, I: *Istituzioni, ceti, economie*, Roma-Bari 1986, 367-447, 723-760.
- VERGAIN, PH.: *Aproches archéologiques des parcellaires et structures agraires en Aquitaine méridionale*, in FABRE, G. (edit.): *Organisation des espaces antiques...*, 51-72.
- VERGAIN, PH.; LAÛT, L.; MONTURET, R.: *Le site de Taron (Pyrénées-Atlantiques): un exemple d'établissement rural de l'Antiquité tardive*, in *Archéologie en Béarn. Actes du colloque d'Arzacq (octobre 1996)*, Pau 1997, 147-158.
- VERZONE, P.: *L'editto cunctos populos del 380 e la propagazione dei vescovadi in tutto l'impero*, in *Studien zur spätantiken und byzantinischen Kunst*, F. W. Deichmann gewidmet, III, Bonn 1986, 141-162
- [El] *Vi a l'Antigüitat. Economia, producció y comerç al Mediterrani occidental. Actes du II Col.loqui Internacional d'Arqueologia Romana (Badalona, 6-9 mai 1998)*, Badalona 1998.
- VIÉ, G.: *Notes sur quelques gisements métallifères des Pyrénées Basques*, in «BSSLAB» 39, 1941, 137-52.
- , *À propos des mines de cuivre de la vallée de Baigorri*, in «BSSLAB» 43, 1943, 213-222.
- VIÉ, R.: *Les fouilles de la villa antique de Pouzac (Hautes-Pyrénées)*, in *Ve Journées archéologiques de Midi-Pyrénées (28-29 avril 1990)*, Toulouse 1990, 19-21.
- VIEILLARD-TROÏEKOUROFF, M.: *Les fouilles de la basilique funéraire d'Andernos*, in «Cahiers archéologiques. Fin de l'Antiquité et Moyen Âge» (Paris) 27, 1978, 7-19.
- , *L'emplacement de l'ancienne cité de Boii déterminé par le tracé des routes romaines*, in [L'] *Aquitaine. Études...*, 157-64.
- VIERS, G.: *Les Pyrénées*, Paris 1962.
- VIGIL, M.: *Romanización y permanencia de estructuras sociales indígenas en la España septentrional*, in «BRAH» 152, 1963, 225-33.
- , *Edad antigua*, in *Historia de España Alfaguara*, dir. por M. ARTOLA, t. I, Madrid 1973, 185-448.
- Vignobles et vins d'Aquitaine. Histoire, économie, art = Fédération Historique du Sud-Ouest. Actes du XXe Congrès. Bordeaux 1967*, Bordeaux 1970.
- VILALLONGA, M. A.: *Els pirineus en els clàssics llatins y grecs*, in BERTRANPETIT, J.; VIVES, E. (edit.): *Muntanyes i població. El passat dels Pirineus...*, 145-150.
- VILELLA MASSANA, J.: *Le transport maritime de voyageurs et de correspondance entre l'Espagne et l'extérieur pendant l'Antiquité Tardive*, en «Pact» 27, 1990, 57-62.
- , *La correspondencia entre los obispos hispanos y el papado durante el siglo V*, in *Cristianesimo e specificità...*, 457-481.
- , *Priscilianismo galaico y política antipriscilianista*, in *Actas del III Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Vitoria 1994 (en prensa).
- , *Un obispo-pastor de época teodosiana: Prisciliano*, in «Studia Ephemeridis Augustinianum» 58, 1997, II, 503-530.
- VILELLA, J.; MAYMÓ, P.: *Religion and Policy in the Coexistence of Romans and Barbarians in Hispania (409-589)*, in «Romanobarbarica» 17, Roma 2002-2002, 193-236.
- VILLACAMPA, M. A.: *Los Berones según las fuentes escritas*, Logroño 1980.

- , *Calahorra y su entorno a través de las fuentes escritas desde sus orígenes hasta el s. IV de C.*, in *Calahorra...*, 173-87.
- VILLANUEVA ACUÑA M.; CAVADA NIETO, M.: *El edicto de Bembibre, los distritos estrabonianos y los territorios de las comunidades indígenas*, in HERNÁNDEZ, L.; SAGREDO, L.; SOLANA, J. M. (eds.): *Actas del I Congreso...*, 409-415.
- VILLAR, F.: *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca 2000.
- , *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Península Ibérica*, in VILLAR, F.; FERNÁNDEZ, M. P. (eds.): *Religión, lengua...*, 257-283.
- , *El topónimo de la ceca bentia y la lengua de los Vascones*, in ORTIZ DE ZÁRATE, C.; ALONSO ÁVILA, A. (edit.): *Scripta antiqua...*, 183-194.
- VILLAR, F.; D'ENCARNAÇÃO, J. (eds.): *La Hispania prerromana: actas del VI coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Coimbra, 1994)*, Salamanca-Coimbra 1996.
- VILLAR, F.; BELTRÁN, F. (eds.): *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana. Actas del VII coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Zaragoza, 1997)*, Zaragoza-Salamanca 1999.
- VILLAR, F.; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. P. (eds.): *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania. VIII coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica (Salamanca 1999)*, Salamanca 2001.
- VILLARONGA, L.: *Nueva interpretación a 'argentum Oscense'*, in «Gaceta Numismática» 44, 1977, 11-17.
- , *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona 1979.
- , *Las emisiones monetales con el tipo de cabeza vascona*, in ADIEGO, I. J.; SILES, J.; VELAZA, J. (edit.): *Studia...*, 297-316.
- Villeneuve-sur-Lot et l'Agenais. Histoire, art, géographie, économie = Actes du XIVe Congrès de la Fédération Historique du Sud-Ouest et XVIIe de la Fédération des Sociétés académiques et savantes Languedoc-Pyrénées-Gascogne, tenus à Villeneuve-sur-Lot les 13, 14 et 15 mai 1961*, Agen 1962.
- Villes et agglomérations urbaines antiques du Sud-Ouest de la Gaule. Histoire et Archéologie. Deuxième colloque Aquitania: Bordeaux, 13-15 septembre 1990*, Bordeaux 1992 (= Sixième supplément à «Aquitania»).
- [Los] *Visigodos. Historia y civilización. Actas de la Semana Internacional de Estudios Visigóticos (Madrid - Toledo - Alcalá de Henares, 21-25 octubre de 1985)* (= *Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad Tardía. Serie dirigida por el Dr. D. Antonino González BLANCO, III*), Murcia 1986.
- VITTINGHOFF, F.: *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden 1952 (= *Abhandlungen der Akademie der Wissenschaften und der Litteratur*, 14, Mainz 1951).
- , *Römische Stadtrechtsformen zur Kaiserzeit*, in «Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte» 68, 1961, 435-485.
- , *Die Entstehung von städtischen Gemeinwesen in der Nachbarschaft römischen Legionenlager. Ein Vergleich Leons mit den Entwicklungslinien im Imperium Romanum*, in *Legio VII...*, 337-352.
- , *Römische Stadtrechtsordnungen*, in Id.: *Civitas romana: Stadt...*, 25-56.
- , *Civitas romana: Stadt und politisch-soziale Integration im Imperium Romanum der Kaiserzeit*, edit. por W. ECK, Stuttgart 1994 (recop. de múltiples trabajos anteriores).
- VIVES, J.: *Über Ursprung und Verbreitung der spanischen Ära*, in «Historisches Jahrbuch» 58, 1938, 97-108.
- , *Santoral visigodo en calendarios e inscripciones*, in «Analecta Sacra Tarraconensia» 14, 1941, 31-58.
- VIVES, J.; FÁBREGA, A.: *Calendarios hispánicos anteriores al siglo XII*, in «HS» 2, 1949, 119-47; 339-81.
- VLIET, E. CH. L. VAN DER: v. VAN DER VLIET, E. CH. L.
- VOLKMANN, H.: *Die römische Provinzialverwaltung der Kaiserzeit*, in «Gymnasium» 68, 1961, 395ss.
- VOLLMANN, B.: s. v. *Priscillianus*, in *RE, Suppl.* 14, 1974, 485-559.
- VONS, J.: *Thériaque ou miracle? Les enjeux des miracles pour les habitants de Tours aux ve et vie siècles*, in BEDON, R.; DUPRÉ, N. [avec la coll.]: *Amoenitas ...*, 471-487.
- WAEYENBERGH, P. VAN: *Un établissement rural du Bas-Empire au lieu-dit Trébesson (Ceyregave, Landes)*, in «APOL» 15, 1996, 103-111.
- WAGNER, C. G.; PLÁCIDO, D.; ALVAR, J.: *Consideraciones sobre los procesos de estatalización en la Península Ibérica*, in *Homenaje a M. Fernández-Miranda...*, t. II, 139-150.
- WALKER, M. J.: *Laying a Mega-Myth: Dolmens and Drovers in Prehistoric Spain*, in «World Archaeology» 15/1, 1983, 37-50.

- WARD-PERKINS, B.: *From Classical Antiquity to the Middle Ages: Urban Public Building in Northern and Central Italy (AD 300-850)*, Oxford 1984.
- , *The Cities*, in *The Cambridge Ancient History*, v. XIII: *The Late Empire. A. D. 337-424*, Cambridge 1998, 371-410.
- WATIER, B.: *Premiers résultats des fouilles de l'Ilot Central à Dax (1978-1979)*, in «BSB» 104, 1979, 227-55.
- , *Dax souterrain*, in *Les Landes d'hier [et d'aujourd'hui]*, Capbreton 1980], 186-91.
- , *Dax, les vestiges monumentaux d'un temple romain*, in «Archéologia» 158, 1981, 28-35.
- , *Dax*, in *Archéologie urbaine. Actes du colloque international du Tours (17-20 nov. 1980)*, Paris 1982, 467-471.
- , *Les ruines romaines de l'Ilot Central. Visite de la crypte archéologique*, Dax 1987.
- WATIER, B.; GAUTHIER, M.: *Découverte de l'état romain de la Fontaine Chaude de Dax*, in [Les] *Landes dans l'histoire...*, 87-110.
- WATIER, B.; CABANOT, J.; MERLET, J. C.; SUAOU, B.: *Dax*, in MARQUETTE, J. B. (dir.): *Plans d'occupation des sols historique et archéologique d'Aquitaine*, III t., Bordeaux - Univ. de Bordeaux-III, 1986, 2 vv.
- WEBSTER, W.: *Prudence et les basques*, in «Bulletin Hispanique» 5, 1903, 231-48.
- WEBSTER, J.: *A negotiated syncretism: readings on the développement of Romano-Celtic religion*, in MATTINGLY, D. J. (ed.): *Dialogues...*, 165-184.
- , *Roman imperialism and the 'post imperial age'*, in WEBSTER, J.; COOPER, N. (ed.): *Roman imperialism...*, 1-17.
- , *Ethnographic barbarity: colonial discourse and 'Celtic warrior societies'*, *Ibid.*, 111-123.
- , *Creolizing the Roman provinces*, in «American Journal of Archaeology» 105, 2001, 209-225.
- WEBSTER, J.; COOPER, N. (ed.): *Roman imperialism. Post-colonial perspectives*, Leicester 1996.
- WEISS, A.: *Sklave der Stadt: Untersuchungen zur öffentlichen Sklaverei in den Städten des Römischen Reiches*, Stuttgart 2004.
- WHITTAKER, C. R.: *L'importance des invasions au Bas-Empire: peut-on faire confiance aux historiens?*, in «Revue du Nord. Archéologie» 77, 1995, 11-20.
- , *Frontiers of the Roman Empire. A social and economic study*, Baltimore-London 1997.
- , *Rome and its Frontiers. The Dynamics of Empire*, London/New York 2004.
- WHITTAKER, C. R. (edit.): *Pastoral economies in classical Antiquity*, Cambridge 1988.
- WICKHAM, CH.: *Pastoralism and Underdevelopment in the Early Middle Ages*, in *Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, XXXI, Spoleto 1985, 401-451.
- , *Un pas vers le Moyen Âge? Permanences et mutations*, in OUZOULIAS, P.; PELLECUER, C., et alii (dir.): *Les campagnes de la Gaule...*, 555-567.
- WIEGELS, R.: *Das Datum der Verleihung des Ius Latii an die Hispanier: zur Personal- und Municipalpolitik in der ersten Regierungsjahren Vespasians*, in «Hermes» 106, 1978, 196-213.
- , *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlin 1985.
- WIGHTMAN, E. M.: *Peasants and potentates*, in «American Journal of Ancient History» 3, 1978, 97-128.
- WILSON, M.: *Flavian Variant: History. Silius' Punica*, in BOYLE, A. J. (ed.): *Roman Epic...*, 218-236.
- WITSCHEL, CH.: *Krise-Rezession-Stagnation? Der Westen des römischen Reiches im 3. Jahrhundert n. Chr.* Frankfurt am Main 1999.
- WOLFF, C.: *Comment devient-on brigand?*, in «REA» 101, 1999, 393-403.
- WOLFRAM, H.: *Geschichte der Goten. Entwurf einer historischen Ethnographie*, München 1979.
- , *History of the Goths*, Berkeley-London 1990 (ed. inglesa de la anterior, revisada y mejorada).
- , *The Roman Empire and Its Germanic Peoples*, Berkeley-Los Angeles-London 1997 (trad. de *Das Reich und die Germanen. Zwischen Antike und Mittelalter*, Berlin 1990).
- WOLFRAM, H.; SCHWARCZ, A. (ed.): *Anerkennung und Integration. Zu den wirtschaftlichen Grundlagen der Völkerwanderungszeit (400-600). Symposium der Kommission für Frühmittelaltersforschung (7. bis 9. Mai 1986)*, Wien 1988.
- WOOD, I. N.: *The Merovingian Kingdoms, 450-751*, London-New York 1993.
- , *Continuity or calamity?: the constraints of the literary models*, in DRINKWATER, J.; ELTON, H. (edit.): *Fifth-century...*, 9-18.

- WOOD, I. N. (edit.): *Franks and Alamanni in the Merovingian Period. An Ethnographic Perspective*, Woodbridge-San Marino, 1998.
- WOODS, D.: *Amandus: Rustic Rebel or Pirate Prince?*, in «The Ancient History Bulletin» 15, 1-2, 2001, 44-49.
- WOOLF, G.: *Becoming Roman: the origins of provincial civilization in Gaul*, Cambridge 1998.
- , *The Roman Cultural Revolution in Gaul*, in KEAY, S.; TERRENATO, N. (ed.): *Italy...*, 173-186.
- WUILLEUMIER, P.: *Inscriptions latines des trois Gaules (France) [XVII<sup>e</sup> Supplément à «Gallia»]*, Paris 1963.
- YÁNEZ, C.; SOLÉ, X.; BOSCH, J. M.; RUF, M. A.; VILA, A.: *El Roc d'Enclar (Andorra). Un ejemplo de las influencias del mundo romano en los Pirineos, siglos IV-VI*, in *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, v. II, Salamanca 1997, 735-747.
- YBARRA Y BERGÉ, J.: *Lo romano en Vizcaya*, in «Zumárraga. Revista de Estudios Vascos» n. 4, 1955, 11-43.
- , *Catálogo de monumentos de Vizcaya*, Bilbao 1958.
- YELO TEMPLADO, A.: El ascetismo en la Calahorra de Prudencio, in *Calahorra...*, 273-276.
- , *La hagiotoponimia y el culto a los santos en la Rioja en época visigoda. Estado actual de la investigación*, in [II] *Coloquio sobre historia de La Rioja...*, 241-246.
- ZAMORA, P.: s. v. *Tarazona, diócesis de*, in *DHEE* 4, 1975, 2522-2527.
- ZANKER, P.: *Augustus und die Macht der Bilder*, München 1987 (ed. cast., Madrid, 1992).
- ZANKER, P.; EWALD, B. CH.: *Mit Mythen leben. Die Bilderwelt der römischen Sarkophage*, Munich 2004.
- ZECCHINI, G.: *Los druidas* (trad. cast. de S. Montero), Madrid 2002.

# ÍNDICE ONOMÁSTICO Y TEMÁTICO

**Nota:** Los guarismos hacen referencia a las páginas en que se alude a los items respectivos, pudiendo, empero, suceder, tratándose de items recogidos en **notas**, que el guarismo remita a la página de inicio de la nota, en cuyo caso la mención del item puede venir en otra página (la siguiente, en último caso) a lo largo de aquélla. Las entradas de nombres —antropónimos, teónimos, etnónimos, corónimos, etc.— menos conocidos, así como las de libros o documentos sin autor acreditado (v. g., *Notitia dignitatum*) se ofrecen por lo común en *cursiva*, ajustándose en tal caso su transcripción a la forma o formas acreditadas en las fuentes. En todo caso, los nombres de los autores clásicos objeto de citación en el texto figuran en versalitas, al igual que los de ciertos autores posteriores (F. ENGELS, por ej.) en las escasas ocasiones en que asoman al texto de la obra. El resto de nombres —aun los de personajes históricos y lugares, en su forma latina más socorrida— se ofrece en formato regular o normal.

## INDEX NOMINUM ET RERUM

- Abadino (Bizkaia), 332  
Abanto-Ciérvana (Bizkaia), 313, 434  
Abauntz, término de Arraitz, valle de Ulzama (Nav.), 238  
*Abellio*, 537, 543  
Acidino Fulviano, 53  
*Acta triumphalia*, 82  
Actas del martirio de S. Fructuoso, 560  
*Actium*, batalla de, 72  
acueducto, 86, 100, 101, 102, 114, 124, 125, 126, 140, 141, 150, 265, 280, 435,  
*Adiatuanus* (*Adiatunnus*, *Adietuanus*, *Adietvanus*), 76, 85, 358, 374, 375, 377, 502  
*adlectio in quinque decurias*, 474  
Adour, 35, 38, 96, 101, 126, 131, 141, 165, 175, 177, 215, 278, 281, 287, 288, 293, 310, 311, 377, 379, 380, 410, 426, 441, 444, 460, 527, 537, 574, 580, 589, 590  
Adriano, 113, 114, 120, 126, 130, 142, 158, 465, 470, 474, 484, 506  
adscricción forzosa, 472  
*adscriptio glebae*, 408, 471  
*aediles*, 115, 119, 120, 131, 477, 478, 520, 521, 553  
Aelianus, Cl., 548  
Aemilianus, presbítero bigorritano (?), 576  
*Aeso*, 80, 425, 461. Véase *Isona*, *Lleida*  
Aetius, 212, 213, 231, 237  
Agde, sínodo de (año 506), 147, 217, 250, 254, 280, 287, 519, 574, 575, 577, 579, 582, 583, 585-588, 593, 594, 597, 604, 607, 608  
*Ageio*, 424, 432, 438, 462, 478, 529, 537, 538, 543, 544, 612  
Agenais, 25, 74. Véase *Aginnum*  
*ager*, 66, 173, 201, 227, 230, 233, 235, 237, 289, 294, 295, 297, 300, 339, 340, 341, 343, 344, 346, 347, 350, 354, 355, 357, 360, 369, 370, 383, 400, 402, 413, 414, 424, 431, 438, 441, 449, 452, 453, 461, 467, 560, 594  
*ager compascuus*, 300  
*ager provincialis*, 414, 489, 500, 503  
*ager publicus*, 173, 408, 414, 428, 480, 500  
*ager Vasconum*, 339, 341, 422  
*Aginnum*, 378, 587, 588  
aglomeraciones secundarias, 519  
Agoncillo (La Rioja), 96, 110, 152, 171, 174, 264, 543, 559, 562, 606  
*agri deserti*, 212  
agricultura, 155, 299, 341, 347, 348, 349, 350, 355, 357, 414, 415, 455, 466  
agricultura de subsistencia, 226, 416  
Agrippa, M. Vipsanio, 77, 78, 92, 99  
agronomía, 277, 415, 422, 423  
Aguilar de Codés (Nav.), 276, 319, 486

- Ahenobarbus, Cn. Domitius, 74  
 Ahiga (*comunne* de Lohitzun-Oyhercq, P.-Atl.), 460, 612  
*Airenosioi*, 51  
 Aire-sur-l'Adour (Landes), 86, 147, 163, 170, 309, 358, 534, 545  
*Aituneo*, deidad, 541  
*Akize* (Dax, Landes), 269  
 AL HIMYARI, 455  
*ala Tautorum (Victrix) Civium Romanorum*, 125, 315  
*ala VII Frygum*, 131, 476  
*Alabanenses*, 312  
*Alabenses*, 33  
 Alaiz, sierra de, 37, 292  
*Alamanes (Alamanni)*, 136, 154, 156, 157, 160, 161, 162, 449  
 Alanos, 203, 206, 208, 209, 212, 222  
*Alantone (Alantune)*, 248, 249, 291, 306  
*Alardossus*, deidad, 543  
 Alarico II, 217, 593, 594  
*Alaun (A.l.a.u.n)*, ceca de, 54, 56  
*Alauona (Alavona, Allauona, Allavona)*, 54, 58, 395, 415  
*Alavonenses (Allavonenses)*, 356, 372, 395  
*Alba*, 248, 249, 291, 306, 312, 411  
 Albaina (Treviño, Burgos), 544, 609  
 Albeirbide (Alava), 248, 312  
 Albeirumendi (Alava), 111, 248, 312  
 Albelda (La Rioja), 242, 606  
 Albéniz/Albeniz (Alava), 102, 248, 312  
 Alberite (La Rioja), 96, 110, 175  
 Albi, 220  
 Albigeois, 601  
 Albistur (Gip.), 40  
 Aldaieta/Aldaieta-Espikulatxe (Alava), 256, 257, 319, 324, 388, 612, 613  
 Alduides, 40  
 alfabeto ibérico, 60, 62, 70, 105, 277, 359  
 Alfares, 97, 100, 111, 112, 123, 137, 138, 150, 246, 300, 349, 350, 351, 406, 421, 437, 441, 446, 447, 448  
 Alfaro (La Rioja), 53, 54, 59, 65, 114, 264, 265, 272, 278, 405, 562  
 Alhama, río, 37, 264, 275, 302  
 Alias, *villa d'* (Izaux, H.-Pyr.), 266, 267  
 Allier (M.-Pyr.), 446  
*Allobone*, 54 (v. *Alauona*)  
 Allomendi, Salinas (Nav.), 404  
*Allotrigas*, 366, 621  
 almadías, 450  
 Aloria (Orduña, Bizkaia), 108, , 109, 301, 319, 432, 442  
 Alpes, 51  
 Alto Aragón, 456  
 Alto de la Cruz (Cortes, Nav.), 40, 355  
*Amaia*, 571  
 Amalarico, 220  
 Amalda (Aizarna-Zestoa, Gip.), cueva de, 350  
 Amalos, 210  
 Amandus y Aelianus, 194, 222  
 Amandus, obispo de Burdigala, 582  
*Ambactus (Ambatus)*, 376, 464, 481, 490  
 AMIANO MARCELINO, 29, 150, 188, 335, 496, 497  
 Amorebieta (Bizkaia), 481  
 anarquía militar, 154  
 Andagoste (Jócano, Alava), 82, 83  
*Andelonenses*, 120, 147, 444, 484, 502  
*Andelos*, 70, 73, 113, 114, 119, 120, 124, 140, 149, 163, 248, 265, 266, 272, 308, 375, 387, 395, 405, 406, 409, 411, 465, 478, 502, 513, 521, 553  
 Andelot, tratado de, 250  
 Andernos (Gir.), 175, 582  
 Andía, 36, 292  
 Andión (Nav.), 275, 397  
 Andoain (Gipuzkoa), 332, 347  
 Andobalev» [= Indíbil], 377  
 Andorra, 51  
*Andosimoi*, 51  
 Andrearriaga (Oyarzun, Gip.), 127, 295, 296, 394  
 ánforas olearias, 97, 451, 498  
 ánforas vinarias, 74, 97, 297, 374, 417, 420, 421, 432, 451  
 Angostina (Alava), 111, 269, 276, 292, 306, 312, 31, 406, 538  
 Angoulême, 309  
 Angoumé (Landes), 158  
 Aníbal, 51, 186  
 animismo, 538, 546, 551, 602  
 Anoeta (Gipuzkoa), 332  
 ANÓNIMO DE RAVEVA, 66, 98, 102., 103, 124, 160, 248, 249, 291, 306., 311., 312., 501, 569  
 Ansó, valle de (Huesca), 56  
 Antistia Rufina, 131, 479  
*Antistii*, los, 401, 438, 461, 476  
 Antistius Threptus, C., 131, 479, 554  
 Antonia Buturra, 548  
*Antonii*, los, 424  
 Antonino Pío, 470, 484

- Antoninos, los, 106, 108, 112, 113, 114, 120, 125, 126, 130, 137, 138, 451, 516, 569  
 Antonius Vindemialis, 424, 438, 529  
 antroponimia, 274, 275, 276, 283, 284, 296, 338, 375, 376, 387, 388, 389, 393, 395, 396, 434, 435, 463, 464, 490, 532  
*Anubis*, deidad, 554  
 Añorbe, 113  
 aparato burocrático, 353, 470, 473, 496, 497  
 aparato militar, 493, 496  
*Aper*, obispo del Bigorre, 577  
 APIANO, 51, 59, 60, 64, 77, 78, 348, 355  
*Apollo Augustus*, 553  
*apparitores*, 521  
*Appolinales*, los, 243  
 Apuleius, Sextus., 81, 83  
*Aquae Augustae*, 101, 302  
*Aquae Convenarum*, 100, 540  
*Aquae Onesiorum (Onesiae)*, 100, 283, 460, 540, 553  
*Aquae Tarbellicae (Dax)*, 85, 91, 100, 110, 122, 126, 140, 143, 147, 168, 178, 187, 190, 250, 266, 268, 279, 280, 282, 287, 302, 305, 310, 319, 322, 410, 474, 476, 478, 485, 514, 540, 566, 580, 581, 594, 599  
*Aquenses*, 379, 598  
*aquilegus*, 302, 303, 478  
 Aquitania etnográfica, 34, 74, 77, 85, 89, 304, 308, 345, 357, 358, 377, 386, 427, 428, 509, 510, 515, 532, 553  
*Aquitania Secunda (Aquitanica II)*, 210, 213, 214, 583  
*Aquitania, dioecesis*, 494  
 árabes, 576  
*Araceli (Aracelium, Aracelli)*, 225, 226, 248  
*Aracelitani, Aracellitani*, 98, 147, 225, 226, 248, 484  
 Araciel (despoblado de Corella, Nav.), 225  
 arados, 355, 415  
 Aragón, río, 26, 36, 37, 78, 110, 176, 272, 546  
 Araiko (Tuyo, Alava), 175  
 Arakil (*Araquil*), 225, 226, 248  
 Arán, valle de, 25, 51, 266, 301, 351, 380, 400, 438, 518, 540  
*Arani*, 380  
 Araya (Alava), 541  
 Arba, río, 272.  
 Arba de Luesia, río, 265  
 Arbiun (Elkano, Zarautz, Gip.), 291, 441, 442  
 árboles, culto de los. Véase *culto de los árboles*.  
 Arcachon, 25, 40, 352, 353, 356, 427, 465, 510, 582  
*Arcacoson*, 55  
 arcaísmos, 350, 457, 459, 488  
 Arcaya/Arkaia (Alava), 82, 111, 123, 139, 248, 312, 405, 406  
 Arce-Mirapérez (Miranda de Ebro, Burgos), 301, 406, 416, 432, 442  
 Ardiège, 400, 438, 534, 537, 543  
 Arditurri (Oiartzun, Gip.), 95, 107, 138, 265, 301, 433, 491  
*Arecoradal/Arekorata*, 55, 358  
*Areikoratikos*, ceca de, 442  
 Arellano, *villa* de (Nav.), 96, 110, 165, 173, 266, 421, 554  
 Arenzana de Abajo (La Rioja), 111, 445, 447, 448  
 Arenzana de Arriba (La Rioja), 95, 111, 447, 448  
*Ares* (Marte), 364, 533, 534  
 Arévacos, 68, 386  
 Arga, río, 36, 37, 67, 78, 110, 147, 176  
 Argelès (Languedoc), 175, 177  
 Arguedas (Nav.), 408, 442  
 Ariège, 74, 176, 266, 404, 547  
*Arixo*, 462, 534, 538  
 Arkiz (Iruña de Oca-Trespuentes, Alava) 357, 404, 409  
 Arles, 184, 203, 209, 494, 579  
 Arles, sínodo de (*circa* a. 470/475), 146, 583, 585, 595, 602  
 Armagnac, 39, 380  
 armamento, 317, 357, 374  
 Armentarius, monachus, 609  
 Armentia (Alava), 312  
 Armórica, 200, 226, 228, 229, 230, 232, 235, 237  
 Arnedo (La Rioja), 562  
 Arnostegi, collado de (Basse-Nav., P.-Atl.), 67  
*Arpenin(us)*, deidad, 538  
 arquerías, 548  
 Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), 332  
 Arrens (H.-Pyr.), 38  
 Arretxabaleta (Gip.), 569  
 Arrigorriaga (Bizk.), 332, 613  
 Arróniz (Nav.), 174  
 Arrossa (Basse-Nav., P.-Atl.), 301  
*Arsakos*, ceca de, 442  
*Arsaos*, ceca de, 55, 66, 358  
*Artahel/Artebe*, deidad, 537, 543  
 Artajona (Nav.), 357, 404  
 Arteketa-Campaita (Uhart-Cize, Basse-Navarre, P.-Atl.), 167, 190, 321, 322., 459, 490  
 Artemidoro, 452

- artesanía, 85, 97, 98, 100, 103, 111, 246, 270, 298, 301, 347, 371, 408, 423, 429, 437, 441, 444, 445, 447, 519  
 Artieda de Aragón, *villa* de (Zarag.), 174, 266  
 Artiés, valle de Arán, 540, 548  
 Artolatxekoa (Abadino, Bizk.), 332  
 Asán, monasterio de (Huesca), 243, 245  
 Ascanio, metropolita de *Tarraco*, 244, 249, 250, 254, 324, 561, 625  
 ascetismo, 251, 564, 584, 596, 597, 608, 610  
 Asclepiades de Mirlea, 452  
 Ascoli, bronce de, 55, 64, 303, 374, 395, 499  
 Asdrúbal, 51  
 asignaciones de tierras. Véase *repartos de tierras*.  
*Aspaluca*, 300, 411  
 Aspe, valle de (Béarn, P.-Atl.), 38, 78, 170, 302, 309, 424, 510, 540, 544  
 Asque, *commune* (H.-Pyr.), 432, 518, 536  
 Assa (Alava), 378, 465  
 Assa, *villa* de (Alava), 110  
*Asto Iluno*, deidad, 535  
 astrales (símbolos, representaciones), 180, 464, 554  
 Astúlez (Alava), 191, 239, 321  
*Astures*, 29, 30, 81, 84, 314, 329, 365, 372, 403, 484, 486, 489, 512, 598, 622  
*Astures transmontani*, 560  
 Asturiaga, pecio de (Hondarribia, Gip.), 248, 301, 435  
*Asturica* (*Augusta*), 131, 494, 560  
 Asturius, *dux utriusque militiae*, 223, 226  
 Ataulfo, 206, 208, 209, 210  
 atavismos, 230, 457, 458, 459, 460, 488, 614  
 Atayo, *villa* de (Lardero, La Rioja), 174/175  
 Athenaios, 377  
 Athenio, 480  
 Atila, 215  
 Atili[us] Aquilo[nis] fil(ius), C., 475  
*Atilii*, los, 119, 277, 422, 475, 557  
 Atondo, municipio de Iza (Nav.), 248  
 Attalus, 206, 209  
*Attis*, deidad, 554, 555  
*Atura*, 85, 147, 148, 149, 170, 178, 284, 310, 510, 519, 577, 589, 591, 592, 593, 595. Véase *Aire-sur-l'Adour*.  
*Aturenses*, 170, 281, 285, 331, 509, 519  
 Atxa (Vitoria-Gasteiz), 317, 319, 490  
 Aubert (*commune* de Moulis, Ariège), 265, 266, 267, 435, 436, 549  
 Aubous, *commune* de (P.-Al.), 545  
*Auca*, 33, 254, 255, 559, 561. Véase *Oca*.  
 Auch (Gers), 75, 100, 131, 150, 152, 163, 167, 175, 210, 247, 280, 285, 355, 377, 393, 394, 405, 406, 409, 479, 480, 553, 554, 557, 563, 590, 592. Véase *Augusta Auscorum*.  
 Aufidius Masculinus, L., 474  
*auges cinéraires*, 439, 443, 539, 547, 548  
 Augreilh, *villa* de (Saint-Séver Landes), 420  
*Augusta Auscorum* [o *Ausciorum*], 90, 110, 122, 150, 240, 310, 407, 599, 608  
*Augusta Treverorum*, 146, 529. Véase Tréveris.  
*augustales*, 480  
 Augusto, Octavio, 72, 81, 82, 85, 89, 91, 103, 107, 131, 463, 494, 497, 499, 503, 505, 509, 510, 522, 540, 586  
 Aulus Gellius, 280, 505  
 Aureilhan (H.-Pyr.), 176, 445, 446  
 Aureliano, 122, 157, 510  
 AURELIUS VICTOR, 163, 194, 222  
 Auriébat, *villa* d' (H.-Pyr.), 266, 267  
 Aurizberri (Nav.), 248  
*Ausci*, 74, 87, 90, 100, 121, 127, 133, 279, 284, 285, 286, 335, 355, 358, 380, 385, 396, 405, 406, 409, 427, 438, 478, 509, 510, 540, 553, 554, 557, 584, 601  
*Ausetani*, 52  
 AUSONIUS DECIMUS MAGNUS, 140, 150, 151, 174, 183, 185-189, 194, 197, 201, 236, 237, 250, 281-283, 288, 289, 290, 300, 304, 342, 401, 428, 430, 439, 445, 454, 455-457, 476, 477, 488, 516, 538, 564, 573, 583, 611, 614  
 Austrobaldo, 256  
*Autrigones*, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 60, 64, 76, 81, 82, 88, 91, 120, 125, 225, 249, 263, 273, 290, 305, 306, 311, 312, 329, 332, 333, 336, 338, 343, 355, 365, 373, 376, 380, 381, 382, 383, 384, 387, 409, 411, 484, 487, 497, 509, 512, 523, 563, 570, 619, 620, 621, 623  
*Autrigonia*, 32, 33, 91, 120, 125, 155, 301, 572  
*Auvernia*, 591, 601  
*auxilia* (auxiliares), 52, 60, 61, 90, 93, 128, 129, 130, 218, 219, 303, 315, 317, 359, 379, 392, 393, 491, 502, 560  
 Avellaneda (Bizk.), 155  
 AVIENUS, 186, 188, 194, 195, 202, 488  
*Aviti*, los, 243  
 Avito, 204  
 avunculado, 484  
 Axius Paulus, 283  
 Ayherre, *commune* [B. Nav.], 538



- azada, 415  
Azkoitia (Gip.), 460, 612
- Babergue, valle de Arán, 548  
BACHOFEN, J. J., 362, 363, 368  
Baco, 552  
Badarán (La Rioja), 542, 447, 448, 562  
*Baelibius*, deidad, 538  
*Baetica*, prov., 494  
bagaudia/bagaudes/bagaudas, 157, 177, 192-195, 197, 200, 213, 214, 218, 219, 221-229, 231-238, 240, 241, 246, 250, 322, 430, 454, 455, 488, 561, 569, 600, 604, 611, 614, 626  
Bagnères-de-Bigorre (H.-Pyr.), 100, 131., 302, 453, 519, 540  
Bagnères-de-Luchon (H.-G.), 302, 453, 540  
*Baicorrixo* / *Baigorixo* / *Baigorisco* / *Baicorrixo*, deidad, 543  
Baigorri (Basse-Nav., P.-Atl.), 95, 107, 138, 265, 301, 432, 433  
Baïse, río, 38, 278  
Bajos Pirineos, 345  
Baliros, *commune* (P.-Atl.), 175  
balnearios. Véase *termalismo*  
balsas, 36, 39, 310, 437, 450  
*Balsio* (*Balsione*, *Belsione*) *mansio*, 54, 62, 160  
Banca/Banka (Basse-Nav., P.-Atl.), 95, 107, 137, 138, 265, 301, 432, 453, 491  
bandidaje, bandolerismo, 155, 188, 189, 197, 294, 348, 364, 392, 401, 455, 456, 457  
bandolerismo vascón, 290  
baptisterio, 152, 178, 253, 561, 578, 586, 592, 599, 605  
Barañáin (Nav.), 193  
Barat-de-Vin, *villa* de (Castelnau, Sorde-l'Abbaye, Landes), 175, 266, 293, 431, 459  
*Barb(otum)/Barbotum*, 79, 124, 155, 248. Véase Coscojuela de Fantova  
Barbarin (Nav.), 537  
Barbazan-Debat (M.-Pyr.), 445, 446  
Bárcina de los Montes (Burgos), 537  
Barcino, 436, 563  
Bardenas (Nav.), 37, 97, 139, 190, 289, 300, 322, 352, 353, 408  
*Bardiaíoi*, 303  
*Bardietai*, *Bardyetas*, 366, 381, 621  
*Bardulies*, 33, 381  
Barkoxe (Soule, P.-Atl.), 350  
Baronnies, 424. Véase *Hautes Baronnies*  
*Barscunes/Barskunes*, 66, 67, 335, 350, 358, 442  
Basagain (Anoeta, Gip.), 332, 345, 349, 352, 403  
basílica paleocristiana, 179, 561, 574, 582  
basílicas cementeriales, 252, 599  
*Basilius*, 221, 223, 225, 226, 322, 614  
Basse Navarre, 33, 66, 289, 435, 460, 602  
Basses Pyrénées, dep. de, 460. Véase *Pyrénées-Atlantiques*.  
Bayas, río, 82, 319  
Bayona, 158, 163, 167, 168, 177, 255, 256, 265, 293, 313, 459, 582  
Bazadais, 25, 175, 439  
Bazas (Gironde), 40, 86, 147, 148, 163, 164, 167, 170, 178, 187, 209, 210, 309, 428, 477, 510, 586, 587  
Béarn (P.-Atl.), 38, 122, 269, 293, 296, 304, 345, 371, 372, 375, 485, 538, 579  
Belascoain (Nav.), 177  
*Belli*, 335, 336, 385  
*Belsione*, 54, Véase *Balsio*  
*Benarnenses* (*Benarni*), 33, 281, 285, 379, 485, 510, 577, 598  
*Beneharnum*, 79, 82, 99, 123, 127, 138, 147, 148, 151, 152, 156, 165, 168, 170, 178, 217, 250, 266, 279, 280, 284, 287, 310, 322, 352, 401, 451, 577, 578, 594, 595. Véase Lescar.  
Bentarte, col de (Nav.), 79  
Berbeia (Alava), 191, 239, 321, 407  
Berberana (Burgos), 306  
Berbinzana (Navarra), 172, 346, 371  
Bercedo (Burgos), 308, 570  
Berceo (La Rioja), 447, 448, 609  
Berdún (Huesca), 53  
Bermeo (Bizkaia), 108, 458  
Bernac-Debat (M.-Pyr.), 445, 446  
*Berones*, 37, 60, 61, 64, 71, 88, 91, 118, 160, 273, 303, 306, 333, 335, 336, 341, 355, 357, 365, 371, 374, 376, 380, 381, 384, 387, 442, 464, 509, 512, 523, 534, 622  
Berreaga (Mungia, Bizkaia), 332, 338, 349, 403, 458  
Bez, río, 466  
Bezares (La Rioja), 111, 446, 447, 448  
Bidache (Labourd, P.-Atl.), 265, 435  
Bidasoa, río, 35, 37, 78, 83, 88, 107, 113, 248, 306, 311, 313, 433, 453, 497, 611, 613  
Bielle, *villa* de (Pyr.-Atl.), 175, 266, 267, 293, 426  
Biganos (Gir.), 582  
*Bigerri*, *Bigerriones*, 100, 101, 150, 170, 187, 285, 289, 335, 379, 380, 402, 410, 424, 443, 445, 452, 509, 532, 553, 576

- Bignoulets, *villa* de (Pujo-le-Plan, Landes), 158  
*Bigorra, oppidum* de, 576  
 Bigorre, 38, 158, 164, 187, 269, 283, 393, 418, 420, 426, 445, 475, 530, 590  
*Bilbilis*, 72, 88, 113, 187, 245, 357, 434, 442, 563  
 bilingüismo, 526, 527, 528  
*Bilistages, Ilergetum regulus*, 377  
 binomio *ager-saltus*, 289, 290, 413  
 Bioux (Portet, Pyr.-Atl.), 96  
 Biscarrose (Landes), 175  
 Biskartxu (Biskarzu) (Pays Basque, P.-Atl.), 460, 612  
*Bituriges*, 25, 90, 359  
*Bituriges Vivisci*, 25, 89, 418, 509, 510, 582, 586  
*Bituris*, 411  
 Bobadilla (La Rioja), 82, 357, 404  
 bodegas, 268, 415, 418  
 Boé (*Agenais*, Lot-et-Gar.), 374  
*Boiates/Boii/Boios*, 25, 40, 178, 187, 281, 332, 427, 465, 509, 510, 582, 583, 586  
 Bolea (Huesca), 565  
*Bolskan*, ceca de, 61, 66, 70, 72, 73, 124, 350, 442  
 Bonoso, 163  
 Bordelais, 25, 417, 418, 420, 451  
 Bordères-en-Louron (H.-Pyr.), 397, 518  
 Borderouge, *villa* de (Oloron, P.-Atl.), 148, 175, 266, 267, 579  
 Borja (Zarag.), 53, 160  
 Born, *pays* de (Landes), 36  
 bosque, 38, 228, 229, 289, 339, 343, 349, 380, 416, 424, 426, 431, 434, 437, 454, 462, 491, 536, 538, 579, 610  
 bosques, culto de los. Véase *culto de los bosques*  
 Bourges, 167  
 Bourg-sur-Gironde, 88, 282  
 Bóveda (Alava), 306  
 Braccara (Bracara Augusta), 196, 452, 569  
 Braga, II sínodo de, 602  
 BRAULIO de Zaragoza, 219, 224, 242, 243, 250, 254, 255, 324, 563, 564, 603, 609, 610  
*Bréviaire* de Dax, 580, 581  
*Bréviaire* de Lescar, 577  
*Breviarium Alarici* (= *Lex romana Visigothorum*), 214, 217, 593, 601  
*Brigantium*, 109, 137, 138, 148, 149, 166, 196  
*Britannia*, 35, 128, 164, 172, 190, 203, 214, 303, 320, 392, 532  
 Briviesca (Burgos), 60, 125, 272, 594  
 Bronce Final (Bronce Tardío), 191, 333, 343, 350, 457  
 Bronce perdurante, 346, 402, 413, 467, 488  
 Buch, *pays* de (Landes), 36  
 Buradón (Alava), 191, 239, 321, 561, 564  
 Buradón, Salinillas de (Alava), 199  
 Burdeos, 167, 208, 209, 216, 309, 480  
*Burdigala*, 79, 91, 121, 123, 143, 147, 148, 151, 164, 167, 170, 172, 174, 178, 185, 187, 247, 283, 285, 305, 309, 433, 476, 480, 494, 510, 566, 577, 579, 582, 583, 587, 606, 611  
*Burdigala*, sínodo de (c. 384/385), 596  
 Burdunelus, 220, 242  
 Bureba (Burgos), 32, 36, 110, 191, 219, 278, 421, 442, 537, 557, 563, 626  
 Burgos, 563  
 Burgus Pontius Leontius, 173  
*Bursao*, 54, 64, 66  
*Bursaonenses*, 355  
 Buruntza (Andoain, Gip.), 332, 345, 347, 349, 352  
 Buzaga (valle de Elorz, Navarra), 256, 257, 324, 613  
 Cabrana (Comunión, Alava), *villa* de, 96, 110, 111, 172, 175, 248, 266, 302, 312, 541  
 Cadagua, valle del (Bizk.), 308, 570  
 Caecilius Montanus, M., 295  
*Caesaraugusta*, 54, 83, 84, 88, 92, 113, 124, 147, 168, 170, 178, 203, 219, 220, 221, 223, 225, 226, 243, 247, 322, 433, 436, 448, 505, 560, 577, 626  
*Caesaraugusta*, sínodo de (año 380), 183, 560, 564, 585, 596, 597, 604, 605, 607-609  
*Caiscata*, 53, 55  
*Calagoricos*, ceca de, 55  
*Calagorri (Iulia) (Nassica)*, 31, 32, 53-56, 58, 59, 62, 64-66, 70, 72, 73, 76, 84, 88, 97, 98, 102, 103, 105, 110, 111, 114, 125, 133, 138, 140, 144, 151, 152, 163, 171, 178, 186, 187, 221, 242, 245, 247, 250, 253, 265, 266, 272, 273, 276, 319, 322, 331, 371, 381, 384, 385, 387, 391, 393, 405, 407, 409, 425, 438, 442, 448, 463, 467, 476, 477, 490, 513, 560, 561, 563, 565, 568, 573, 597, 599. 601, 625. Véase *Calagurris Iulia*.  
*Calagorri* (Saint-Martory, H.-Gar.), 405, 605, 606  
*Calagurris Fibularia* (o *Fibularensis*), 391, 561, 565  
*Calagurris Iulia*, 561. Véase *Calagorri*  
*Calagurritani (Nassici)*, 65, 71, 72, 303, 374, 484, 513, 505  
*Calagurritani [Fibularenses]*, 71, 513  
 Calahorra, 53, 83, 98, 103, 111, 112, 165, 203, 219, 255, 265, 272, 276, 315, 316, 396, 417, 420, 446, 447, 448, 449, 558, 559  
*Caldus Vledicus*, deidad acuática, 541

- Calígula, 113  
*Callaeci*, 128, 382  
 Calpurnius Lanarius, 425  
 Calvisius Sabinus, C., 81, 83  
 calzadas. Véase *vías*.  
 Cambo (Labourd, P.-Atl.), 300, 432  
*Cambolectri*, 25, 332  
*Cambracum*, 311  
 Camero Nuevo (La Rioja), 275, 276, 425, 438, 453, 463-465  
 Cameros, sierra de, 32, 562  
*Cami Salié*, 304, 345, 351, 372, 443, 444  
 Campaita-Arteketa. Véase *Arteketa-Campaita*.  
 campamento, 82-84, 107, 155, 189, 316, 317, 319, 320, 490, 593  
 Campan (H.-Pyr.), 38  
 Campo Real (Zaragoza), 111, 158  
 Campos de Urnas. cultura de los, 333.  
 Camprovín (La Rioja), 446  
*canabae*, 84, 104  
 Canales de la Sierra (La Rioja), 275, 276, 541  
 Cangas de Onís (Asturias), 570, 571  
*Canibri*, 311  
 Cantabria, 54, 571, 572  
 Cantabria, sierra de, 32, 36, 114, 308, 453, 464  
 Cantabria riojana, 243  
 Cántabros, 29, 30, 31, 34, 51, 54, 55, 60, 71, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 94, 197, 199, 301, 314, 329, 342, 348, 362, 363, 364, 365, 366, 376, 381, 386, 403, 432, 483, 484, 486, 489, 571, 598, 619, 620, 621, 622, 623  
 Cántabros *Orientales*, 76  
 Cantalar (Navarra), 190, 317, 322  
 Capvern (H.-Pyr.), *commune*, 100, 540  
*Cara*, 70, 73, 102, 103, 120, 124, 125, 133, 140, 248, 266, 272, 306, 405, 409, 474, 513. Véase *Carenses*.  
 Caracalla, 113, 115, 116, 132, 137, 499  
 Caranca (Alava), 82, 404  
*Carasa*, 411  
*Carasta*, 269, 373, 407  
*Caraves* (Magallón, Zarag.?), 53  
 carboneo, 193, 416  
 Carcastillo (Navarra), 155  
*Carenses*, 102, 120, 484. Véase *Cara*.  
*Carietes*, 91, 128, 380, 381, 484, 512, 523. Véase *Caristios*.  
 Carino, 158, 171  
 Caristios, 31, 33, 36, 76, 81, 88, 91, 102, 120, 263, 273, 290, 305, 311, 312, 315, 329, 331, 333, 336, 338, 343, 365, 376, 380, 381, 382, 387, 409, 411, 481, 484, 487, 497, 509, 512, 570, 619, 620, 621, 623  
 Caro, 56, 171, 269, 315, 490  
 Carpetanos, 365, 484  
 Cartagineses, 51  
*Carthaginiensis, prov.*, 218, 494  
 Cartulario de S. Millán, 269, 316, 545  
 Cascajos (Navarra), 317  
 Cascante (Navarra), 53, 85, 278, 562, 604  
*Cascantenses/Cascantini*, 355, 484, 507  
*Cascantum*, 31, 53, 54, 55, 56, 64, 66, 73, 97, 102, 104, 110, 125, 133, 244, 250, 272, 371, 384, 385, 475, 477, 507, 561, 562, 599, 625  
 Cassius Longinus, Q., 71, 303, 374  
 Castejón de Arguedas (Navarra), 333, 357, 519  
 Castejón, montes de (Navarra), 56  
*castella, castellum*, 196, 321, 346, 352, 402, 407, 501, 507  
*castellun Bilibium*, 538  
 Castelnau-Magnoac (H.-Pyr.), 172  
 Castet Cabré, *commune* de Lagarde (H.-Pyr.), 101  
 Castets (Landes), 465, 466  
 Castiliscar (Zaragoza), 113, 147, 155, 171, 179, 278, 565  
 Castillo de Sopena (Alava), 317  
 Castillon/Castetbielh (P.-Atl.), 298  
 castro, castros, 82, 109, 127, 191, 196, 238, 239, 321, 345, 369, 370, 371, 376, 393, 402, 403, 407, 462, 463  
 Castro de Lastra (Caranca, Alava), 82, 373, 404, 406, 411  
 Castro Urdiales (Cantabria), 148, 301, 308, 311, 332, 405, 432, 442, 451, 459, 506  
*castrum Bigorra*, 150, 280, 407, 576  
 catastros, 169, 176, 268  
 catedral, 245, 252, 253, 581, 588, 599, 607  
 Catón el Viejo, 52, 56  
 Cauterets (H.-Pyr.), 302  
 caza, 289, 347, 352, 400, 416, 423, 438, 454, 462  
 Cazalis (Landes), 158  
 Cazères (H.-Gar.), 602  
 cecas, 66, 70, 83, 350, 359, 442, 451  
 Celedonio y Emeterio, 561  
*Celsa*, 72, 505  
 celta, lengua, 600  
 Celtas, 53, 170, 334, 335, 377, 379, 533, 542  
 Celtíberos, 37, 52, 55, 56, 59, 65, 66, 67, 68, 69, 77, 88, 94, 315, 332, 335, 336, 347, 355, 365,

- 372, 373, 374, 375, 377, 380, 385, 386, 387, 391, 393, 403, 442, 483, 484, 522, 533, 534, 548, 622
- cementerio cristiano, 587, 588, 606
- cenobítica, 564
- censo/censos, 87, 169, 372, 508, 520
- centro monumental, 141, 145, 150, 152
- centuriatio/centuriationes*, 59, 66, 67, 101, 268
- cerámica, 445
- a torno, 341, 463
  - común/vulgar, 97, 112, 442, 446, 447
  - engobada, 447
  - paredes finas, 131, 277, 289, 446, 447, 460
  - sigillatas, 28, 85, 97, 111-113, 118, 131, 137, 138, 149, 246, 277, 289, 308, 310, 446-448, 450, 451, 457, 460, 474, 498, 559, 569
  - sigillatas aretinas, 61, 85, 97, 450, 559
  - sigillatas *Ateianas*, 61
  - sigillatas itálicas, 61, 79
  - sigillatas norteafricanas, 450
  - sigillatas riojanas, 28, 97, 498
  - sigillatas sudgálicas, 79, 95, 450
  - de Graufesenque, 97, 310, 451
  - de Montans, 28, 79, 95, 97, 107, 310, 451, 498
- Cerasia*, 298, 597, 600, 601, 606, 607, 610, 614
- Cerdaña (Pyr.-Or.), 26, 28, 78, 80, 402
- cereal, cultivo del 35, 37, 39, 40, 345, 355, 357, 415-417, 428
- Cernunnos*, deidad, 535, 544
- Cerretani*, Cerretanos, 26, 71, 76, 77, 78, 329, 335, 343, 386
- cerveza, 348, 416, 420
- CÉSAR, 25, 29, 30, 34, 35, 54, 55, 60, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 85, 89, 121, 247, 300, 331, 335, 339, 351, 357, 358, 366, 372, 374, 375, 376, 377, 379, 381, 384, 385, 386, 390, 391, 403, 410, 416, 434, 442, 494, 496, 497, 499, 502, 503, 513, 535, 538, 552, 565, 619, 620, 621, 624
- Cesáreo de Arles, 603
- Chalosse (Landes), 38, 158, 305, 400, 410, 510
- chamanes, 537
- Charente, 36
- Charte de Divielle*, 580
- Chiragan, *villa* de (Martres-Tolosane, H.-G.), 96, 110, 267, 268, 424, 429, 538, 557, 605, 606
- Chodes (Almunia de Doña Godina, Zarag.), 167, 190., 196, 322
- Chronica Gallica a. CCCCLII*, 206, 210, 211, 212, 215, 218, 219, 220, 223, 228, 229., 242, 243, 322
- Chronica Gallica a. DXI*, 219, 242, 626
- Cibeles, 180, 286, 554, 555, 559, 588
- Cibidad (Alava), 269
- CICERÓN, 119, 310, 417, 427, 529, 536
- Cidacos, río, 32, 37, 53, 72, 83, 140, 306, 387, 407, 425, 438, 453, 462, 464, 513, 561, 568
- Cieutat (H.-Pyr.), 269
- Cilius Iustinus, Dec., 536
- Cillas, Monte — (Coscojuela de Fantova, Huesca), 124, 155, 248, 565
- Cinca, río, 79, 335, 394, 565
- Cinco Villas de Aragón, 52, 53, 54, 119, 147, 275, 306, 335, 338, 381, 389, 422, 423, 444
- Ciotat (Roquelaure, Gers), 406. Véase *La Ciotat*.
- CIPRIANO, SAN, 559, 560
- Ciraunza, río, 302, 541
- Cirauqui (Nav.), 264
- circulación monetaria, 97, 113, 349, 358, 359, 450, 451
- ciudadanía romana / *civitas romana* / *cives romani*, 59, 61, 63, 64, 70, 71, 93, 94, 100, 103, 114, 115, 116, 122, 129, 131, 132, 137, 283, 285, 295, 296, 424, 469, 473, 478, 479, 480, 491, 499, 503, 505, 506, 507, 508, 521, 552
- ciudad-Estado, 341, 354, 370, 371, 376, 402, 508
- cives latini*, 500
- civitas Aginnensium*, 588
- civitas Aquensium*, 424, 510, 514, 580
- civitas Ausciorum/Auscorum*, c. *Auscius*, 252, 283, 406, 579
- civitas Benarnensium*, 578
- civitas Boatium/Boiatium*, 287, 582, 583
- civitas Consorannorum*, 509, 575
- civitas Convenarum*, 283, 285, 301, 428, 506, 553, 605
- civitas Elloronensium/Iluronensium*, c. *Oloronensis*, 295, 507, 579, 585
- civitas Elusatium*, 507, 585
- civitas romana*. Véase *ciudadanía romana*.
- civitas Vasatas*, c. *Vasates*, c. *Vasatica*, 222, 304, 430, 583, 599
- civitates*, 73, 77, 82, 85, 87, 90, 91, 93, 98, 106, 110, 115, 117, 118, 119, 121, 125, 133, 144, 146, 147, 167, 170, 178, 210, 218, 252, 254, 279, 283, 286, 287, 295, 309, 311, 411, 412, 475, 484, 497, 507, 508, 509, 510, 512, 513, 514, 517, 519, 521, 523, 530, 532, 577, 580, 594, 595, 598, 619, 620

- civitates foederatae*, 501  
*civitates liberae*, 144  
*civitates liberae et immunes*, 501  
*civitates peregrinae*, 529  
*civitates stipendiariae*, 119, 122, 501, 502  
 Clarus, metropolitano de *Elusa*, 586  
 Clarus, obispo de *Elusa*, 246  
 CLAUDIANO, 146, 163, 173  
 Claudio, 95, 105, 115, 121, 124, 133, 155, 417, 507, 516, 522  
 Claudio II, 155, 158, 171  
 Claudius Pulcher, Ap., 81  
*claustra*, 167, 190, 321  
 Clichy, sínodo de (a. 626-627), 602  
 clientela, 56, 59, 62, 64, 66, 69, 71, 77, 79, 82, 85, 179, 283, 295, 375, 376, 425, 438, 463, 473, 474, 476  
 Clodius Flaccus, M., 131, 474  
 Clovis, 217, 220, 242, 256, 578  
*Clunia*, 65, 88, 131, 523  
 cobre, minas de, 112, 253, 301, 357, 432, 449  
*Cocosates*, 332, 510  
*Cocosates Sexsignani*, 379, 509  
 Codés, sierra de, 36, 114, 265, 275, 308, 438, 453, 464, 465, 490  
*Codex Euricianus*, 212, 217, 251  
*Codex Justiniani*, 197  
*Codex Theod.*, 142, 144, 146, 163, 169, 179, 197, 245, 401, 408, 490, 581, 584, 593, 598, 601  
*cohors Carietum et Veniaesum*, 128, 392  
*cohors I Celtiberorum*, 169, 196  
*cohors I Fida Vardullorum*, 128, 392  
*cohors I Gallica*, 191, 196  
*cohors II Hispanorum Vasconum*, 128, 392  
*cohors II Vasconum*, 128, 392  
*cohors Novempopulana*, 196, 321, 322  
*collegia, collegium*, 301, 436, 478, 480  
 colonato, 136, 201, 228, 471, 472  
*colonia*, 55, 72, 73, 84, 100, 108, 115, 116, 117, 121, 122, 126, 144, 281, 283, 421, 497, 499-503, 505, 506, 508, 520, 521  
 colonias de ciudadanos romanos, 505  
 colonias honorarias, 505, 506, 521  
 colonias latinas, 505, 506  
 colonos romanos, 71, 506  
*colonus* (arrendatario de la tierra), 244, 428, 471, 608  
 COLUMELLA, 408, 415, 417, 418, 420, 426  
*comes civitatis*, 143, 244, 251, 252  
*comitatenses*, 197, 203, 204, 322  
 Commingeois, 575. Véase *Comminges*  
*Comminges*, 38, 68, 74, 164, 171, 175, 265, 283, 284, 295, 301, 393, 432, 438, 455  
*Commonitorium*, de Saint Orens, 584  
 Cómodo, 106  
 comunidades episcopales, 178  
 comunidades étnicas, 45, 384, 385, 491  
 comunidades latinas, 119, 133, 506  
 comunidades peregrinas, 503  
 comunidades políticas, 370-373, 379, 384, 385  
 comunidades privilegiadas, 503  
 comunidades urbanas, 56, 58, 71, 118, 372, 373, 375, 385, 493, 500, 501, 515  
 Comunión (Alava), 175  
 Conca de Tremp (Lleida), 80, 295, 425, 438, 461, 518  
*Concani*, 533  
 concentración de la propiedad, 201, 231, 236, 417, 429, 430, 477, 489. Véase *latifundismo*.  
 Conchas de Haro, 37, 60, 191, 239, 272  
*conciliabula*, 127, 507, 516, 518  
*concilium Aspasii*, 254  
*concilium* provincial, 475, 498  
*conductores salinarum* (= *salarii, mancipes salinarum*), 444  
 CONSENTIUS, 165, 206, 564, 596  
*Conсорanni*, 26, 70, 89, 121, 150, 281, 286, 295, 310, 380, 425, 435, 437, 443, 496, 509, 510, 575. Véase *Couserans*.  
 Constancio Floro, 171  
 Constancio II, 178, 430, 581  
 Constante, hijo de Constantino III, 203  
 Constantino I, 142, 150, 163, 170, 171, 172, 178, 194, 232, 245, 408, 494, 568, 598  
 Constantino II, 172  
 Constantino III, usurpador, 185, 198, 203, 204, 229, 237  
 Constantius, *dux*, 214  
 Constantius, *magister militum*, 209  
 Constantius, *patritius*, 168, 209, 211, 213, 214  
*constitutio Antoniniana*, 115, 122, 132, 479  
*Consularia Italica*, 219  
*Contoniatos, rex*, 502  
 Contrasta (Alava), 275, 276, 465, 490  
*Contrebia Belaisca*, 54, 62, 356, 372, 395, 521  
*Contrebia Leucade*, 168  
*Convenae*, 68, 79, 87, 89, 90, 107, 121, 122, 133, 279, 281, 283, 284, 286, 425, 427, 435, 438, 443, 496, 509, 510, 518, 573, 574, 596, 608. Véase *Lugdunum Convenarum*.

- conventus iuridici*, 58, 88, 90, 119, 120, 124, 128, 156, 247, 383, 494, 497, 522, 523, 535  
*conventus Caesaraugustanus*, 497, 523  
*conventus Cluniensis*, 88, 263, 271, 497, 523  
 Corbio, 53  
 Corella (Nav.), 96, 112, 225, 448  
 Cornelio Nepote, 289  
 Cornelius Valens, C., 131, 274, 474, 475  
 Cornelius Valentinus. C., 475  
 corrientes de cambio, 92, 97, 107, 111, 112, 131, 137, 148, 149, 246, 314, 360, 421, 449-451, 463, 464  
 Corro (Alava), 609  
 Cortes (Nav.), 333  
 Coscojal, *villa* de (Traibuenas, Nav.), 110, 112, 448  
 Coscojuela de Fantova, Huesca, 79, 124, 155, 563, 565, 604  
*Cossio (Vasatum)*, 147, 148, 222, 309, 577  
 Couserans (Ariège), 38, 74, 160, 164, 240, 265, 283, 284, 295, 301, 393, 432, 436, 496, 575  
 covada, 30, 483  
 Crassus, 25, 29, 30, 68, 74, 75, 76, 78, 85, 88, 100, 358, 366, 377, 379, 384, 385, 390, 391, 410, 496, 502, 619  
 crecientes lunares, 464, 548, 549  
 CRINÁGORAS, 302, 540  
 crismón, 566, 570, 573, 574, 579, 605  
*Crónica de Alfonso III*, 33, 249, 381  
*Crónica de Dextro*, 580  
 Cuartango (Alava), 82, 269, 315, 316  
 Cubo de Bureba (Burgos), 406  
 cuero, curtido del, 148, 295, 401, 426, 461  
 Cueva del Puente (Junta de Villalba de Losa, Burgos), 301  
 cuevas, 77, 192, 298, 344, 457, 458, 546  
 Cuevas, *villa* de (Viana, Nav.), 431  
 culto de la luna, 534, 535, 541  
 culto de las aguas, 100, 302, 303, 539-542, 544, 545, 603, 610  
 culto de los árboles, 603, 610  
 culto de los bosques, 546, 603, 610  
 culto de los mártires, 152, 253  
 culto de los montes, 546, 610  
 culto de los santos, 253  
 culto imperial, 73, 86, 90, 100, 125, 266, 286, 480, 497, 523, 529, 551, 552, 553, 554, 555  
 culto mitrático, 286, 297, 555, 556. Véase *Mithra*.  
 cultos orientales, 275, 286, 480, 554  
*cura annonae*, 520  
*curator civitatis*, 142, 252, 585  
*curia*, 79, 115, 117, 130, 142, 146, 169, 172, 184, 244, 245, 469, 474, 477, 514, 520  
 curiales, 140, 142, 143, 144, 153, 179, 184, 192, 242, 243, 245, 254, 255, 324, 472  
*cursus honorum*, 118, 125, 130, 142, 210, 274, 282, 295, 469, 473, 474, 475, 516, 521, 523, 553  
*cursus publicus*, 249, 450, 490, 508  
 Dacia, 129, 208, 210  
 Dagoberto, 256  
 Dax (Landes), 86, 101, 122, 141, 147, 160, 163, 167, 168, 171, 250, 265, 280, 285, 302, 410, 435, 447, 485, 540, 552, 581, Véase *Aquae Tarbellicae*  
*De laude Pampilonae epistula*, 168, 147, 569  
 Decio, 155, 572  
*decuriones*, 100, 117, 121, 122, 126, 469, 477, 478, 506, 514, 529  
*dediticii*, 133  
*deditio*, 255, 393, 500  
*defensor civitatis*, 252  
 Delfino, obispo de *Burdigala*, 585, 606  
 Demanda, sierra de la, 32  
*Deobriga*, 248, 266, 312, 406, 411  
*Deobrigula*, 118  
 deportaciones, 60, 67, 68, 393  
 depósitos monetarios, 154, 157, 160, 161, 162, 193, 194, 203, 451  
*Dercetius*, deidad, 538. Véase *Dircetius mons*  
 derecho consuetudinario, 27, 323, 492, 505  
 derecho de ciudadanía, 499  
 derecho itálico, 414. Véase *ius Italicum*.  
 derecho latino, 66, 71, 80, 109, 116, 121, 122, 133, 273, 281, 469, 499, 503, 506, 507, 521. Véase *ius Latii*.  
*Dessobriga*, 308, 570  
 destrucción de templos, 598  
 Deva, río, 311  
*devotio iberica*, 67, 369, 552  
 diáconos, 244, 604  
 Diana, deidad, 538  
 Dicastillo (Nav.), 264  
 Didimio, obispo de *Turiasso*, 250  
 Didimus y Verinianus, 173, 204  
 diócesis, 143, 146, 148, 167, 170, 172, 198, 203, 247, 254, 494, 496, 566, 580  
 diócesis meridional de las Galias, 148, 164, 167, 172, 185, 209, 309, 494, 496  
 Diocleciano, 157, 310, 426, 461, 493, 494, 510, 571

- DIODORO de Sicilia, 74, 348, 358, 377, 502  
*dioecesani presbyteri*, 604  
*dioeceses rusticanae*, 604  
*dioecesis Hispaniarum*, 146, 168, 170, 494, 496, 566  
*dioecesis Viennensis*, 169, 494  
 DION CASIO, 71, 72, 77, 78, 81, 82, 87, 116, 382, 399, 403, 490  
 dioses acuáticos. Véase *culto de las aguas*  
 dioses autóctonos. Véase *dioses nativos*  
 dioses clásicos/romanos, 131, 285, 461, 532, 533, 544, 551, 552  
 dioses locales, 276, 296, 529, 532, 535, 536, 542  
 dioses nativos, 453, 532, 537, 538, 543, 551.  
 dioses tópicos. Véase *dioses locales*  
*Dircetius mons*, 538  
 discos, 464, 535, 548, 549, 550  
 discos radiados, 464, 549  
*dispensator municipalis*, 480  
*dispensator publicus*, 480  
 dispositivo de defensa/seguridad, 157, 172, 304, 314, 490, 568  
*Doipa*, 269  
*Doitena*, 376, 481  
*Doiterus*, 376, 481, 490  
 dolménica, cultura, 332  
 Domiciano, 113, 418, 421  
*Domitia*, vía, 71, 74  
 Domitius Calvinus, 77, 78, 81  
 Donazarre (Basse-Nav., P.-Atl.) 78, 265, 312, 315, 498, 601  
 Donzacq (Landes), 158  
 Dos Ríos. sierra de los, 56  
*Douiderus, princeps Cantabrorum*, 502  
 Doumy, *commune* (P.-Atl.), 545  
*Dracina*, 311  
 druida, druidismo, 530, 537, 538  
*Dulcitus*, 277, 477  
*duovir, duoviri (Iivir, Iiviri)*, 100, 115, 118, 119, 121, 122, 124, 126, 282, 295, 424, 425, 461, 474, 477, 478, 521  
*duoviri iure dicundo*, 520  
*duoviri (Iiviri) quinquennales*, 508  
*duumvir, duumviri (duunviri)*. Véase *duovir, duoviri*  
 Eauze (Gers), 86, 100, 110, 151, 163, 406, 420, 431, 447, 552, 555, 556. Véase *Elusa*  
 Echez, río, 175  
 Edad del Bronce, 191, 352, 353, 623  
 Edad del Hierro, 33, 191, 332, 338, 345, 347, 349, 351, 352, 355, 356, 360, 374, 375, 377, 403, 404, 405, 544  
*Edictum de pretiis*, 310, 426, 444, 461  
 Ega, río, 36, 37, 110, 140, 176, 273  
 eje atlántico, 147, 452, 566, 569  
 Ejea de los Caballeros (Zaragoza), 119  
 El Castellar (Javier, Navarra), 403  
 El Castellar, castro de (Lerda, Nav.), 239  
 El Castillar (Mendavia, Nav.), 355, 357  
 El Cueto (Castro Urdiales, Cantabria), 332  
 El Rasillo (La Rioja), 464  
 El Regadío, *villa* de (Alberite, La Rioja), 174, 175  
 El Riberón-Ruines (Castillo de Sopena, Alava), 317  
 El Villar (Bobadilla, La Rioja), 82, 404, 406, 409  
 El Viso, poblado de (Lodosa, Nav.), 239, 403  
*Ele/Elhe*, deidad, 543  
 Elgoibar (Gipuzkoa), 332  
*Elimberis*, 75, 82, 85, 100, 121, 126, 150, 152, 240, 279, 280, 287, 394, 405, 406, 409, 438, 478, 479, 480, 554, 583, 584. Véase *Auch*.  
 Elkano (Aia/Zarautz, Gip.), 313  
 Elorrio (Bizk.), 350, 460, 612, 613  
 Elpidio, obispo de *Oscá*, 245  
*[Elp]idius*, obispo de *Boii*, 582  
*Elusa*, 85, 100, 110, 121, 126, 142, 146, 151, 152, 170, 178, 180, 247, 254, 279, 286, 287, 309, 358, 379, 406, 410, 466, 478, 553, 556, 583, 585, 586, 595, 596. Véase *Eauze*.  
*Elusates*, 121, 133, 146, 279, 285, 332, 335, 358, 359, 380, 406, 410, 509, 553, 556, 586  
 Elvira, sínodo de, 178, 559, 561, 565, 595  
*Emerita Augusta*, 84, 143, 147, 185, 220, 452, 494, 560, 580  
*emeriti, emeritus*, 131, 478, 490  
 Emeterio y Celedonio, mártires, 171, 319, 559, 568  
*Emporion*, 358  
 Enate (Estada, Huesca), 565  
 Encartaciones (Bizk.), 107, 301, 310, 432, 433, 566, 620  
*Encraouostos* (St.-Bertrand-de-Comminges, H.-G.), 155, 189, 490  
 Eneida, 277  
 ENGELS, F., 360, 362  
*Ennegenses*, 55, 62, 64  
 enrolamiento militar, 129, 392  
 epigrafía, uso o hábito de la, 132  
*episcopus*, 143, 153, 244, 245, 251, 579, 599  
*Epistula Honorii*, 322, 569  
*Epona*, 544  
*equites*, 55, 276, 374, 469, 515  
*Eralacos*, 55,

- eremitismo, 183, 563, 564, 566, 584, 609  
 Ereño (Bizk.), 108, 265, 301, 310, 434, 435  
*Ergavica/Ercavica*, 55, 88, 97, 113, 274, 512  
*Ergavicensis*, 512  
*Erge*, deidad, 534, 537  
 Erla (Zarag.), 56  
 Erretola (Zalla, Bizk.), 155  
*Erriapo/Erriape*, deidad, 283, 396, 529, 536, 537, 543, 544  
 Es Cabiros, *villa* de (Larroque, H.-Gar.), 266, 267  
 Esbérous-Higat (Gers), 279, 405  
*Esca*, 54, 78  
 Escipión Emiliano, 60  
 Escipión, P. Cornelio E. Nassica, 51, 59  
 esclavos, 53, 60, 163, 199, 215, 222, 228, 231, 273, 284, 304, 313, 396, 428, 459, 461, 468, 470, 471, 472, 479, 480, 481, 555  
 escritura, uso o hábito de la, 60, 63, 127  
 escritura ibérica, 26  
 Escuela aquitana, 310  
 Escuela histórico-cultural de Viena, 361, 362  
 Esculapio, 543  
 Esera, río, 79, 80, 335  
 Eslava (Nav.), 102, 171, 275, 442, 480  
 Espinal (Nav.), 98, 128, 312  
 Esplas-de-Serou (Couserans, Ariège), 74, 432  
 estacionamiento de tropa, 84, 172  
 estatuto colonial, 116, 121, 123  
 estatuto colonial de derecho latino, 109  
 estelas *oikomorfás*, 32, 547, 549  
 Estilicón, 198  
*estipendiario*, 60, 73, 91, 120, 512, 521  
 Estollo (La Rioja), 447  
 ESTRABÓN, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 40, 53, 54, 55, 64, 67, 68, 71, 75, 76, 83, 85, 87, 89, 90, 92, 93, 94, 98, 99, 100, 107, 112, 113, 121, 122, 133, 188, 189, 281, 283, 289, 299, 300, 302, 306, 310, 311, 314, 315, 316, 329, 331, 335, 342, 343, 347, 348, 349, 350, 351, 355, 357, 358, 360, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 369, 375, 377, 380, 381, 382, 385, 386, 390, 391, 392, 393, 399, 403, 406, 407, 410, 416, 417, 420, 421, 425, 427, 433, 437, 439, 442, 444, 446, 450, 452, 454, 455, 456, 460, 461, 466, 483, 484, 487, 492, 494, 497, 506, 508, 509, 510, 515, 522, 526, 533, 534, 535, 540, 564, 569, 583, 619, 620, 621, 622, 623, 624.  
 Estrigon, río (Landes), 466  
 etnocentrismo, 342, 348, 367  
 etnonimia, 33, 335, 379, 380, 383  
 Etxauri (Nav.), 404  
 Etxola-erreka (Hernani, Gip.), 264  
*Eucharis*, presb., 561  
 Euchrocia, dama elusate, 606  
 Eurico, 24, 212, 214, 215, 216, 217, 219, 242, 249, 253, 322, 568, 574, 585, 586, 587, 593, 594  
 euskara, 24, 26, 31, 32, 177, 269, 323, 365, 386-388, 390, 395, 420, 423, 427, 436, 443, 445, 525-528, 600, 611, 614, 623  
 EUTROPIO, 163, 194, 222  
 EUTROPIO, *presbyter aquitanus*, 77, 298, 597, 601, 606, 610, 614  
 Eutyches, 480, 555, 556  
 evergetismo, *euergétes*, 106, 117, 131, 132, 142, 144-146, 148, 150, 242, 249, 252, 282, 295, 514, 516, 519, 536  
 evolucionismo *unilineal*, 361  
 exacción fiscal, 201, 235, 237  
*expansionismo* vascón, 233, 382  
 explotación colectiva, 462, 491  
*Expositio totius mundi*, 426  
 Exsuperius, obispo de *Boii*, 582  
 Exuperantius, 228  
  
*Fago deo (Fagus deus)*, deidad, 538  
 Faido (Treviño, Burgos), 546, 609  
 Falces, *villa* de (Nav.), 96, 110, 174, 266, 420, 421  
 familia nuclear, 461, 468, 491  
*fana*, 127  
 Fausto de Riez, 593  
*federados*, 167, 190, 208, 210, 218, 223, 226, 321, 322, 490, 614  
 Félix de Bilibio, 563, 564, 597, 609  
 Fermín, san, 559, 588  
 FESTO, 53, 339, 392, 405, 406  
*Fib[ul]laria*, 561  
*Fibularenses*, 71  
*fides*, 59  
 Fillera, *villa* de (Sos del rey Católico, Zarag.), 111  
 FILOSTORGIOS, 212  
 Finaga (Basauri, Bizk.), 109, 256, 257, 613  
 Fitero (Nav.), 190, 302, 322, 403, 540  
 Flamarens, *commune* (Gers), 542  
*flamen*, 100, 118, 120, 122, 274, 295, 473, 474, 475, 497, 553  
*flaminato*, 282, 474, 498, 515  
*flaminato* provincial, 473, 474  
*flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, 515  
*flaminicae*, 274, 474



- Flaviaugusta*, 119, 120, 125, 474, 536  
*Flaviobriga*, 84, 91, 108, 110, 117, 124, 138, 248, 266, 291, 308, 310, 311, 381, 406, 409, 433, 439, 489, 505, 506, 512, 570  
 Flavios, los, 104, 106, 108, 111, 112, 113, 114, 120, 123, 125, 126, 128, 137, 291, 451, 499, 516  
 FLORO, 65, 74, 77, 81, 82, 98, 225, 364, 382, 399, 403, 407, 490  
 FOCIO, 208  
*foederati*, 66, 119, 124, 209, 211  
*foedus*, 203, 211, 213, 215, 232, 403, 501  
 fondeaderos, 35, 36, 310, 313  
 fondo religioso ancestral, 296, 530, 531, 532, 544  
 Forcès, *villae* de, *commune* (Gers), 110  
 forja del metal, 173, 357, 437, 442. Véase *metalurgia*  
 fortificación, obras de, 101, 142, 146, 166, 169, 239, 265, 316, 346, 407, 568. Véase *Muralla*; item, *Fortificados, poblados*  
 fortificados, poblados, 345, 350, 355, 358, 372, 373, 375, 377. Véase *Muralla*; item, *Fortificación, obras de*  
*Fortuna*, deidad, 286  
 Fortunatus, *villa* (Fraga, Huesca), 605  
 Forua (Bizk.), 35, 108, 110, 127, 139, 149, 269, 291, 295, 301, 313, 442, 458, 459, 519  
*Forum Gallorum*, 127, 519  
*Forum Ligneum*, 112, 127, 300, 411, 437, 519  
*forum, fora*, 79, 80, 100-102, 108, 127, 140, 152, 501, 507, 518, 519  
 Francos, *Franci*, 154, 156, 194, 195, 217, 220, 242, 249, 250, 251, 255, 449, 455, 578  
 Frederico, 218, 223  
 Frías (Burgos), 306  
 Frontenac (Gironde), 601, 602  
 Frontignac (Landes), 193  
 Frontignan (H.-G.), 193  
 FRONTINO, 53, 84, 374  
*frumentum municipale*, 480  
 frutales, 356, 422  
 Fuenmayor (La Rioja), 193, 203, 448  
 Fuidio (Treviño, Burgos), 609  
 fundición, 301, 357, 432, 437, 442. Véase *metalurgia*  
*fundus, fundi*, 173, 174, 176, 266, 281, 300, 304, 408, 409, 424, 428, 430, 438, 442, 606, 608  
 Funes, *villa* de (Nav.), 96, 110, 112, 158, 174, 266, 420, 421  
*Gabalaeca*, 411  
 Gabarda (Usón, Huesca), 61, 72  
 Gabardan, *pays* de (Landes/Gers), 466  
 Galactorio, san, 217, 577, 578  
 Galaicos, 29, 376, 382, 622  
 Galba, 95, 128, 392  
 Galdakao (Bizk.), 365  
 galena argentífera, 95, 112, 138, 301, 432, 449  
 Galerio, 148, 171  
 Galiana (Fuenmayor, La Rioja), 173  
 Galieno, 135, 155, 158  
 Galla Placidia, 198, 208  
*Gallaecia*, 206, 305, 342, 364, 494, 535  
 Gállego, río, 31, 36, 56, 275  
 Gallipienzo (Nav.), 179, 278, 479, 562  
 Galos (*Galli*), 29, 76, 88-90, 335, 358, 375, 386, 533, 542  
 ganadería, 37, 38, 40, 45, 226, 235, 236, 294, 300, 323, 335, 344, 347, 348, 350-357, 360, 368, 378, 402, 414, 423, 424, 426-428, 454, 455, 460, 462, 463, 466, 491  
 Garai (Bizkaia), 109, 332  
 Garasta (Alava), 269  
*Garr*, deidad, 462, 538  
 Garros (Auch, Gers), 100, 175, 409  
*garum*, 113, 450, 451  
*Garumni*, 68  
 Gastiáin (Nav.), 269, 275, 276, 397, 486, 550  
 Gastiburu (término mun. de Arratzu, Bizk.), 345  
*Gates*, 335  
 Gatzaga (*salinas* en euskara), 444  
 Gaud (H.-G.), *commune*, 543  
 Gausac (Lleida), 549  
 Gauterit, 219, 242, 626  
*gave* de Oloron, 287, 293  
 Gazteluzahar (Lantabat, P.-Atl.) 167, 169, 190, 321, 322  
 Gebala, 411  
 Gélise, río, 175, 378, 410  
 genitivos de plural, 365, 378  
*genius pagi*, 517  
 Gennadio, 597  
*gens, gentes*, 67, 365, 366, 381, 467, 512, 515, 575  
*gentilitates*, 366, 485  
 Geny, saint, 587, 588, 597, 608  
 Géou, *villa* de (Labastide-d'Armagnac, Landes), 268  
 Gerekez (Morga, Bizk.), 365, 458), 613, 614  
 Gernika, ría de, 108, 291, 310, 313, 434  
 Gerontius (de *Vico Iuli*), san, 589, 590

- Gerontius, *magister militum*, 203  
 Gers, 38, 75, 100, 121, 126, 175, 176, 240, 266, 278, 380, 394, 405, 406, 407, 409, 585  
 Gers, río, 310  
 Gerunda, 69  
 Gesalaz (Nav.), 444  
 Getaria (Gipuzkoa), 149, 293, 313, 441, 444, 459  
 Getaria (Labourd, P.-Atl.), 313, 441, 459  
 Gévaudan (Lozère/Cantal/H.-Loire), 601  
 Gezalaga (Zestoa, Gip.), 444  
 Gezaltza (Añana, Alava; Oñati, Gip., etc.), 444  
 Gijón (Asturias), 149  
 Gironde, 36, 601  
 Girons, saint. Véase Gerontius (de Vico Iuli).  
 Gleiza du Mian, *villa* de (Valence-sur-Baïse, Gers), 267  
 Gleizia d'Augreilh, *villa* de (Saint-Séver, Landes), 266, 268  
 Glycerius, 575, 593. Véase *Lizier de Couserans, saint*.  
 Goar, 204, 209  
 gobernador provincial, 142, 522  
 Godos, 168, 171, 206, 209, 210, 211, 212, 214, 215, 217, 220, 222, 256, 584, 626  
 Gordún (Zarag.), 53  
 Gosse (Béarn, P.-Atl.), 38  
 Gourdan (H.-G.), 534  
*Graccuritani/Gracurritani/Gracurritani*, 355, 484, 507  
*Gracurris/Gracurris*, 31, 52-56, 58, 59, 62-66, 69, 73, 97, 102, 103, 110, 133, 140, 266, 272, 276, 306, 384, 392, 396, 406, 409, 415, 467, 473, 477, 489, 507, 513  
 Graciano, emperador, 178, 183  
 Graciano de Dax, obispo, 581  
 gramáticos, 478  
 Gran Valira (Andorra), 462  
*Grande Lande*, 26, 38, 400, 466  
 Granius Sabinus, C., 475  
 Gratianus, obispo de *Aquae Tarbellicae*, 582  
 GREGORIO DE TOURS, 148, 149, 244, 247, 402, 454, 519, 575, 576, 579, 584, 586, 589, 590, 591, 599, 604, 606  
*Greuthungi*, 210  
 grupos étnicos, 94, 385, 497, 508  
 guardias personales, 374  
 Guendulain (Nav.), 177  
 Guerendiain (Nav.), 192  
 Guéthary (Labourd, P.-Atl.). Véase *Getaria (Labourd, P.-Atl.)*.  
 Guijano (valle de Mena, Burgos), 148, 171  
 Guillermo Sancho, duque de Gascuña, 590  
 gunaikokrativa, 362, 363  
 hábitat, formas de, 343, 344, 346, 350, 408, 409  
 hábito epigráfico, 106, 117, 142, 144, 276, 284, 296, 458, 465, 485, 527  
 habla pirenaica, 387, 388, 525, 527, 528  
 hablas indígenas, 525, 527  
 Hagenbach (Alemania), 162, 534, 539  
 hagonimia, 573  
 Hallstatt, 333, 346, 402. Véase *Hierro hallstático*  
 Hannon, 51  
*Harauso*, deidad, 543  
 Hasparren (Basse-Nav., P.-Atl.), 85, 89, 90, 122, 158, 265, 281, 282, 285, 295, 366, 382, 412, 432, 474, 478, 509, 518, 532  
 Hasparren-Enseña (Basse-Nav., P.-Atl.), 158  
 Hasparren-Lamarkenia (Basse-Nav., P.-Atl.), 158  
 Haute-Garonne, 68, 108, 266  
 Hautes Baronnies (H.-Pyr.), 433-435., 437, 438, 443, 453, 544  
 Hautes-Pyrénées, 266  
 Hecho, valle de (Huesca), 53, 56, 309  
*Helasse*, deidad, 296, 387  
 Heldefredus, 242  
 Helvius, M., 52, 391  
 Henayo (Alegría de Alava), 82, 333  
 Hendaya (Labourd, P.-Atl.), 305  
 Heracliano, 208  
*Heraucorritsehe*, deidad, 295, 296, 424, 475, 532  
 Hércules, 396, 535, 544  
*Hercules Saxanus*, 544  
*Hercules Toliandossus*, 543  
 Herramélluri (La Rioja), 160, 445, 563  
 Herrán (Burgos), 306  
 Herrera del Pisuerga (Palencia), 84, 316  
 Hérulos, 199, 220, 569  
 HIDACIO, 203, 206, 210, 211, 215, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 231, 232, 236, 248, 250, 322, 561, 569, 614  
 Hierro hallstático, 488. Véase *Hallstatt*  
 Hierro I, 332, 338, 343, 350, 375, 404  
 HILARIO, papa, 118, 221, 242, 245, 249, 250, 278, 324, 429, 477, 561, 562, 597, 626  
 HIRTULEYO, 75  
*Hispania Citerior (Tarraconensis)*, 74-76, 88, 105, 118, 272, 274, 416, 474, 494, 496, 497, 522, 523, 566, 619, 620  
*Hispanienses*, 64

- HISTORIA AUGUSTA. Cfr. SCRIPTORES HISTORIAE AUGUSTAE
- Hondarribia (Gip.), 95
- honesta missio*, 131
- honestiores*, 133, 180, 470-472, 479
- honorati*, 144, 219, 242, 244, 245, 254, 324, 429, 562
- Honorio, 147, 173, 202, 204, 208, 214, 562
- Horacio, 533
- hornos de cocción, 357, 445, 447
- horticultura, 422
- hospitalitas, hospitium*, 61, 211. Véase *tesseræ hospitalis*.
- Huesca, 245, 250, 255, 274, 295, 425, 461, 518, 565
- humiliores*, 133, 228, 232, 470, 471, 472, 479
- Hunos, los, 171, 587
- Iacca*, 54, 64, 119, 124, 140, 149, 163, 335, 381
- Iaccetani/Iacetani*, 53, 335, 374, 380, 381, 484
- Ianuarius, obispo de *Fib(u)laria*, 178, 565
- Ibañeta, puerto de, 67, 79, 98, 140, 198, 296, 297, 485, 555, 601
- Ibardin, puerto de, 305
- ibérica, cultura, 333
- ibérica, lengua, 525
- Iberos, 29, 331, 334, 362, 369, 386, 390
- IBN 'IDHARI, 455, 456
- Ibrillos (Burgos), 445
- iglesias *presbiterales*, 595
- igualitarismo gentilicio, 468. Véase *Sistema gentilicio*; ítem, *Ordenamiento gentilicio*
- Ilárduya (Alava), 171
- Ilerda*, 59, 71, 88, 187, 206, 221, 223, 225, 226, 243, 563, 596
- Ilerdenses*, 62
- Ilergetes*, 31, 51, 52, 54, 61, 69, 88, 329, 335, 356, 371, 374, 377, 379
- Ilheu, *commune* (H.-Pyr.), 424, 529
- ilirios (emperadores), los, 135, 157, 170
- Iliturgis*, 52, 53, 58, 391, 392
- Ilixo*, 540
- Illón, sierra de, 37
- Illuro*, 282, 579
- Iluberitani/Ilumberitani*, 98, 147, 484, 512
- Ilun*, deidad, 535
- Ilunnius*, deidad, 537
- Iluno/Iluni*, deidad, 543
- Iluntzar (Nabarniz, Bizk.), 332
- Ilurcis*, 52, 53, 54, 56, 58, 371, 391, 405, 406
- Iluro*, 122, 123, 148, 165, 170, 282, 284, 287, 310, 322, 331, 423, 478, 577, 579, 594, 595
- Iluronenses*, 122, 281, 285, 379, 485, 510, 598
- Ilursenses*, 512
- imbrices*, 445
- Imperio galo-romano, 154, 155
- impuestos, 63, 71, 126, 142, 184, 215, 245, 358, 496, 508, 520
- Imus Pyrenaeus*, 79, 95, 97, 98, 99, 107, 124, 138, 167, 169, 291, 312, 315, 317, 321, 322, 411, 433, 447, 453, 490, 498
- incineración, 99, 190, 460, 548, 557, 601, 602, 612
- incola, incolae*, 503, 506, 507
- Indíbil, 51, 52, 53, 371, 374, 377
- indigenismo, 105, 180, 181, 200, 227, 230, 235, 275, 276, 465, 536, 614
- Indigetes*, 69
- indoeuropeos, 24, 29, 32, 33, 54, 55, 76, 275, 332, 333, 336, 338, 365, 379, 380, 383, 388, 389, 395, 463, 464, 467, 486, 487, 488, 623
- Inestrillas (La Rioja), 160, 168
- Ingenuus*, presbítero bigorritano, 577
- inhumación, 548, 557, 601
- innovaciones tecnológicas, 414, 441
- institución provincial, 254, 493
- interpretatio* indígena, 277, 531, 542
- interpretatio romana*, 364, 367, 380, 383, 531, 540, 542
- Intxur (Albistur, Gip.), 40, 332, 345, 349, 352
- invasiones, 140, 141, 146, 151, 153, 161, 162, 165, 167, 173, 177, 183, 184, 185, 190, 198, 202, 203, 204, 206, 208, 220, 230, 235, 237, 240, 243, 244, 246, 320, 322, 494, 569, 579, 600, 604, 614
- inversión pública, 113
- Irati, río, 78,
- Irati, macizo del, 40, 112
- Iregua, río, 37, 83, 406, 410, 425, 438, 463, 513, 562
- Iregua, vía del, 308
- Iruaxpe III (Arretxabaleta, Gip.), 569
- Irujo (valle de Guesalaz, Nav.), 387
- Irún, 35, 83, 97, 107, 113, 123, 293, 306, 311, 313, 442, 453, 459
- Iruña (Pamplona, Nav.), 102
- Iruña de Oca (Alava), 108, 102, 119, 123, 160, 165, 167, 168, 196, 203, 265, 301, 320, 365, 387, 394, 409, 566, 612
- Isca*, 54

- Iscar*, 54  
 ISIDORO, 68, 203, 206, 210, 218, 219, 220, 221, 223, 242, 382, 402, 407, 455  
*Isis*, 554  
 Isona (Lleida), 80, 425  
 istmo aquitano, 75, 279, 308, 309, 310, 572  
 Isturitz (Basse-Nav., P.-Atl.), 154  
*italicos*, 59, 64, 65, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 85, 96, 273, 417, 438, 467, 499, 500  
*Itinerarium a Burdigala Hierusalem*, 122, 247, 309, 583, 586  
*Itinerarium Antonini*, 54, 67, 68, 98, 99, 100, 101, 111, 112, 118, 123, 125, 127, 160, 176, 291, 297, 300, 304-306, 308, 309, 312, 391, 405, 406, 407, 411, 437, 465, 485, 519, 540, 564, 573  
 itinerarios, 94  
*Iturissal Iturisa*, 98, 128, 140, 248, 249, 291, 305, 312, 317, 411, 453  
 Iturranduz (Muruzábal de Andión, Nav.), 265  
*iudices*, 115, 254  
*iudices provinciae*, 254  
*Iulia Libica (Iulia Livia)*, 80.  
*Iuliani*, 71  
*Iuliobriga*, 169, 196, 198, 320, 570  
 Iulius Ausonius, 187  
 Iulius Serenus, C., 131, 476  
 Iulius, obispo de Apt, 577  
 Iunius Aemilianus, 295  
*Iupiter Beissirisse*, 543  
*Iupiter/Jupiter (Optimus Maximus)*, 285, 424, 425, 438, 464, 481, 529, 541, 543, 544, 551  
*Iupiter/Jupiter Solutorius Eaeus*, 543, 552  
*ius civitatis adipiscendae per magistratum [et honorem]*, 506  
*ius commercii*, 115, 506  
*ius conubii*, 115, 506  
*ius Italicum*, 500, 505  
*Ius Latii, ius latium*, 87, 99, 100, 115-121, 124, 469, 473, 502, 505, 506, 507, 520. Véase *Derecho latino*.  
*ius Latii maius*, 506  
*ius Quiritium, ius Quiritum*, 500. Véase *Derecho itálico*  
 Iustino, 364  
 Iustinus, presbítero bigorritano, 576  
*Ivilia*, deidad, 295, 541  
 Izaux, *ville d'*, (H.-Pyr.), 426  
 Izco, sierra, 37  
 Izkue (cendea de Oltza, Nav.), 394  
 Izquiz, sierra, 36  
 Jaca (Huesca), 78, 158, 296  
*Jacca*, 54, 73, 403  
*Jaccetani*, Jacetanos, 27, 31, 34, 56, 65, 67, 69, 71, 76, 88, 329, 343, 377, 386, 619  
 jamones pirenaicos, 450  
*jentillak*, leyenda de los, 615  
 Jerónimo, San, 68, 75, 99, 185, 203, 206, 214, 279, 382, 405, 573, 589, 597, 608  
 jinetes, 62, 191, 315, 369, 374, 386, 550  
 JOHANNES BICLARENSIS, 243  
 JORDANES, 215, 219, 221  
 Jovino, 204, 208, 237  
 Jubera, río, 37, 240, 407, 425, 453, 462, 464  
 Julien de Lescaur, saint, 577  
 Julio-Claudios, los, 95, 96, 99, 102, 120, 417  
 Julius Serenus, 126  
 Juno, 286  
 Jurançon (Pyr.-Atl.), 266, 293, 420  
 Justiniano, obispo de Valencia, 245  
 Justo, obispo de Urgel, 245  
 JUVENAL, 65, 94, 189  
  
*Kaiskata*, 358, 375, 442  
*Kalakorikos*, ceca de, 54, 358, 442  
*Keltai*, 89. Véase *Celtas*.  
 Kosnoaga, castro de (Lumo-Gernika, Bizk.), 108, 332, 338, 345, 349, 350  
*Kourianon*, 311  
 Kutzemendi (Olárizu, Alava), 82, 405  
  
 La Bastide-de-Serou (Couserans, Ariège), 435, 437  
 La Ciotat/La Sioutat (Roquelaure, Gers), 405. Véase *Ciotat*  
 La Custodia (Viana, Nav.), 65, 82, 96, 104), 316, 353, 357, 371, 373, 404, 406  
 La Grange, *villa* de (Saint-Elix-Theux, Gers), 267  
 La Granja, *villa* de (Viana, Nav.), 174, 175, 431  
 La Hoya (Laguardia, Alava), 333, 345, 346, 351, 354, 356, 357, 359, 371, 374, 375, 403, 442, 444  
 La Maja, alfar de (Calahorra), 102, 103, 448  
 La Morlaca, *villa* de (Villamediana, La Rioja), 110, 175  
 La Mosquera, *villa* de (Tudela, Nav.), 174, 266  
 La Peña, sierra de, 37  
 La Perche, puerto de, 71  
 La Perdiguera (Zarag.), 565  
 La Puebla de Castro (Huesca), 79, 394. Véase *Labi-tolosa*  
 La Romieu, *commune* (Gers), 542

- La Sinagoga/La Sigoga, *villa* de (Sádaba, Zarag.).Cfr. *Sádaba, villa de*
- La Tasque, *villa* de (Cadeilhan-Saint Clar, Gers), 266, 267, 416
- La Tène, 333, 338
- Labastida (Alava), 242, 561
- Labastide-d'Armagnac (Landes), *villa* de, 266, 268, 447
- Labitolosa*, 79, 117, 124, 125, 131, 140, 149, 155, 163, 189, 335, 389, 393, 394, 474. Véase *La Puebla de Castro (Huesca)*.
- Lac d'Aureilhan (Landes), 311
- Lacetani*, 51-55, 71, 335, 374, 377, 380, 381
- Lacetania, 69
- Lactora*, 82, 85, 89, 90, 96, 100, 110, 122, 126, 140, 150, 152, 239, 280, 286, 310, 356, 377, 379, 394, 405, 418, 502, 553, 555, 587, 599, 608
- Lactorates*, 74, 75, 89, 96, 100, 122, 127, 133, 279, 284, 285, 286, 332, 335, 358, 377, 380, 409, 509, 554, 555
- Lacubegi*, deidad, 541, 543
- Ladienus, 277
- ladrillo, industria del, 279, 445, 446
- ladrones, 154, 155, 188, 290, 319, 455
- Laez, sierra de (La Rioja), 102
- lagares, 268, 408, 415, 418, 420. Véase *Vid*
- Laguardia (Alava), 346, 356, 357, 359, 371, 375, 403, 442, 541
- Labe*, deidad, 537
- Lalonquette, *villae* de (Pyr.-Atl.), 85, 96, 110, 154, 160, 175, 267, 268, 443, 578
- lamias*, númenes, 545, 546
- Lamothe-Biganos (Gironde), 281
- Lamothe-de-Buch (Gironde), 582
- lana, industria de la, 202, 295, 354, 356, 40, 425, 4261, 445, 461
- Landas/Landes, 35, 39, 121, 174, 175, 187, 216, 266, 279, 287, 288, 293, 297, 298, 300, 305, 335, 351, 352, 353, 356, 410, 418, 427, 430, 457, 465, 466, 508, 512, 517, 570, 582, 589, 615.
- Langon (Gironde), 606
- langostas, 441
- Languedoc, 175, 238
- Lannemezan, *plateau* de, 38, 39
- Lantabat-Larcevau (Basse-Nav., P.-Atl.), 167, 169, 190, 321
- Lanz (Nav.), 95, 107, 137, 265, 301, 432, 453, 491
- Lapurdum*, 147, 167, 169, 190, 196, 198, 249, 291, 293, 310, 320, 439, 441, 490, 569
- Larabe*, deidad, 538
- Larbont (Couserans, Ariège), 74, 432
- Larboust (H.-Pyr.), 283, 295, 424, 438, 491
- Lardero (La Rioja), 174
- Larrabi*, deidad, 387, 538
- Larrau (Soule, P.-Atl.), 67
- L'Arribera deus Gleisiars, *villa* de (Lalonquette, P.-Atl.), 266
- Las Cudlas, *villa* de (Viana, Nav.), 431
- Las Eretas (Berbinzana, Nav.), 346, 371
- Las Ermitas/Barcabao (Espejo, Alava), 111, 204, 404, 406, 411
- Las Hies, *villa* de (Jurançon, Pyr.-Atl.), 266, 267
- Las Musas, *villa* de (Arellano, Nav.), 420, 421, 539
- Laterculus Veronensis*, 170, 382., 494, 496
- latifundismo, 111, 136, 173, 174, 228, 232, 244, 273, 400, 418, 420. Véase *concentración de la propiedad*.
- latín, uso del, 600
- latinización, 105, 274, 283, 296, 439, 463, 464, 465, 526, 527, 542, 611, 614
- latinización onomástica, 461, 529
- latrones*, 228, 401
- Layana (Zarag.), 124, 147
- Le Leuy (Landes), 158
- Le Planté (Nérac, Lot-et-Garonne), 158
- Learza (Nav.), 85
- Leciñana de la Oca (Alava), 193
- Leciñana del Camino (Alava), 193
- Lectoure (Gers), 86, 126, 141, 152, 160, 163, 167, 210, 280, 281, 377, 405, 409, 447, 480, 519, 542, 544, 552, 553, 555, 587
- Lectourois (Gers), 85, 137, 174, 415, 428, 431
- Legaria (Navarra), 431
- legati*, 314
- legati Augusti pro praetore*, 496
- legati iuridici*, 125
- legatio censualis*, 131, 274, 475
- legatus Augusti iuridicus*, 496
- legatus consularis*, 314
- Legin Txiki (Etxauri, Nav.), 373, 404
- Legio* (León), 196
- legio II Augusta*, 84, 315, 319
- legio IV Macedonica*, 82, 83, 84, 104, 108, 269, 314, 315, 316, 506
- legio IV Victrix*, 109
- legio VI Victrix*, 83, 84, 125, 314-316, 506
- legio VII Gemina*, 84, 118, 130, 315, 317, 319, 320, 321, 396, 560, 568
- legio IX Hispana*, 303

- legio X Gemina*, 83, 84, 93, 303, 314-317  
 legionarios, 70, 83, 93, 129, 130, 314-316, 473, 503  
*Leberenn*, deidad, 534, 537, 543  
 Lejarza (Larrabetzu, Bizk.), monte, 350  
 Lekeitio (Bizk.), 108, 313, 458  
*Lelhunnus*, deidad, 537  
 Le-Mas-d'Agenais (Lot-et-Gar.), 589, 602  
 Le-Mas-d'Aire (Landes), 579, 592, 593  
 Lemoa (Bizk.), 109, 458, 459, 481  
 lengua aquitana, 543  
 lengua celtibérica, 359  
 lengua céltica, 333  
 lengua ibérica, 26, 60, 70, 359, 387, 388, 395  
 lengua pirenaica, 386, 387  
 lenguas indoeuropeas, 387, 388  
 lenguas prelatinas, 526  
 lenguas vernáculas, 105, 181, 525  
 leña, acarreo de, 202, 289, 300, 310, 416, 445. Véase *Madera*  
 Leo, obispo de *Turiasso*, 223, 561, 614  
 Leoncio de Tréveris, san, 577  
 Leovigildo, 24, 29, 34, 243, 256, 563  
 Lerate (Nav.), 537  
 Lerda (Zarag.), 239  
 Lerga (Nav.), 388, 389, 394, 395, 541  
 Lérida, sínodo de (año 546), 607  
 Lescar (Béarn, P.-Atl.), 40, 79, 86, 97, 147, 148, 151, 160, 165, 170, 250, 268, 281, 309, 351, 352, 401, 431, 443, 510, 545, 577, 578. Véase *Beneharnum*  
 Lescun (Béarn, P.-Atl.), 300, 437  
*Leucina* o *Liucma*, deidad, 541  
*Lex agraria*, 490  
 Leyre (Nav.), 37, 541  
 Leyre, sierra de (Nav.), 303  
 Leza, río, 37, 264, 275, 407, 425, 438, 453, 462, 464, 513  
 Lézer de Bigorre, saint, 576  
 libertos, 273, 283, 284, 425, 438, 459, 461, 464, 469, 470, 471, 479, 480, 553, 554, 555  
*Libia* (Herramélluri, La Rioja), 64, 73, 111, 118, 160, 244, 249, 282, 371, 409, 446, 561, 563, 599  
*Libienses*, 62, 64, 91, 512  
 Licinia, *gens*, 438, 464  
 Licinio, emp., 172  
 Liédena, *villa* de (Nav.), 110, 111, 162, 158, 173, 174, 266, 277, 268, 415, 447, 448  
*limes*, 128, 147, 155, 156, 162, 163, 166, 168, 172, 186, 189, 191, 195, 196, 197, 198, 199, 303, 315, 320, 321, 392, 609  
*limes missionarius*, 598  
*limitanei*, 196-198, 320, 322, 490  
 Limousin, 601  
 Linares, río, 387, 425, 438, 462, 464, 513  
 Litorius, 215  
 Livia. Véase *Libia*.  
 LIVIO, 31, 32, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 60, 61, 64, 65, 70, 73, 75, 103, 104, 335, 339, 341, 346, 348, 355, 357, 374, 377, 379, 381, 384, 391, 392, 393, 405, 406, 410, 430  
 Lizier de Couserans, saint, 593. Véase *Glycerius*  
 Llana, sierra de la (Burgos), 36  
 llanada de Alava, 36, 191  
 Lleida, 295, 425, 461, 518  
 Loarre (Huesca), 37, 565  
 Lodosa (Nav.), 239, 403  
 Lodosa-Alcanadre, acueducto, 102, 114, 125, 265  
 Logroño, 168, 272, 316, 404  
 Lomagne (Gers/Tarn-et-Garonne), 380  
 Londinium, 123  
 L'Ormeau, *villa* de (cerca de Tarbes, H.-Pyr.), 266, 267  
 Los Arcos (Nav.), 272  
 Los Bañales, *villa* de (Uncastillo, Zarag.), 66, 102, 114, 119, 124, 133, 174, 265, 266, 272, 422, 475  
 Los Husos (Elvillar, Alava), 192, 235, 354, 402, 426, 457  
 Losa (St.-Julien-en-Born, Landes), 296, 301, 305, 387, 411, 465, 537  
 Losa, valle de (Burgos), 191  
 Loudenvielle (H.-Pyr.), 534  
 Lourdes (H.-Pyr.), 304, 577  
 Louron, valle del (H.-Pyr.), 462, 491, 518  
*Loxa*, deidad, 387, 537  
 Luc (Saint-Girons, Ariège), 538  
 Luchon (H.-Gar.), 283, 296, 537, 540, 558  
 Luco (Alava), 269, 538  
 Lucq (Béarn, P.-Atl.), 269, 538, 579  
*Lucus Augusti* (Lugo), 131, 196, 321, 494  
 Ludovico el Pío, 24  
 Luesia, sierra de (Aragón), 56  
*Lugdunum Convenarum*, 68, 69, 75, 78, 82, 84, 85, 86, 89, 91, 95, 99, 107, 110, 126, 132, 140, 150, 151, 152, 160, 178, 188, 189, 207, 239, 279, 280, 283, 287, 310, 382, 391, 394, 397, 400, 407, 409, 436, 438, 460, 478, 489, 496, 497, 506, 520, 551, 573, 579, 587, 592, 597, 599  
*Lugdunum* (Lyon), 497

- Lujar (Bizkaia), 349, 352  
 Lukuze (Basse-Nav., P.-Atl.), 269  
 Lumbier (Nav.), 275  
 Lumo-Gernika (Bizk.), 332  
 Luna, sierra de (Zarag.), 56  
*Luntbelsar*, 387, 394  
 Luperc d' Eauze, mártir, 585, 586  
 Lurbe-Saint-Christau, *commune* (P.-Atl.), 302, 540, 544  
*Lusitani*, 335  
*Lusones*, 53, 335, 336, 385  
*Lutbelscottio*, 387, 394  
 Luzcando (Alava), 550  
 Lyon, 90, 184, 497
- Macedonius *presbyter.*, 565, 604  
 madera, industria de la, 246, 289, 295, 296, 300, 310, 344, 345, 352, 401, 424, 437, 453, 459, 461. Véase *Leña*  
 Magallón (Zarag.), 53  
*magister pagi*, 474  
*Magna Mater*, 180, 539, 554, 555  
 Magnencio, 194  
 Magno Máximo, 144, 172, 193, 194, 203, 247, 494  
 Magnus Arborius, Aemilius, 282, 476  
 magos, 537  
 Maidekoralia (Soule, P.-Atl.), 349  
 Maignan, *villa* de (Gers), 420  
 Majencio, 170  
 Mallén (Zarag.), 160  
 Malmasin (Arrigoriaga, Bizk.), 332, 338, 349, 352  
 Mamertino, 222  
*Mamertinus*, obispo de los *Elusates*, 585  
 Mamilius Praesens, T., 274, 474  
 Mamilius Silo, T., 118  
 Mandonio, 52, 53, 371, 374, 377  
 Manjarrés (La Rioja), 447, 448  
 Manlius Acidinus, L., 75, 391  
 mano de obra servil, 414  
*mansiones*, 96, 98, 192, 286, 305, 312, 411, 465, 490, 517  
 mantequilla, producción de, 421  
 Mantible, puente de (Assa, Alava), 113, 114, 264, 306, 308, 465  
 Mañaria (Bizk.), 269, 301, 302  
 Marañón (Nav.), 306, 481  
 Marcellus, obispo de *Atura*, 593  
 MARCIAL, 104, 112, 357, 426, 442, 444, 450, 461, 583  
 Marcial de Limoges, san, 577, 588  
 Marcus Philippus, L., 81  
 Marco Aurelio, 106, 113, 138, 475, 553  
 Marco Aurelio Severo Alejandro, 553  
 Maremne (Landes), 36  
 Marensin (Landes), 36  
*Mari*, deidad, 363  
 Marignac-Gaud, 265, 558  
 Mario, 303  
 marisqueo, 347, 352, 454, 465  
 Markinez, Alava, 544  
 mármol, extracción de, 85, 95, 99, 107, 108, 112, 132, 183, 246, 265-268, 283.285, 295, 296, 301, 303, 310, 320, 431, 433-437, 445, 449, 450, 453, 478, 537, 544, 547, 579  
*marmorarii*, 99, 435, 436, 478  
*Maroialicae thermae*, 187  
 Mars/Marte, 397, 421, 533, 534, 543, 544, 552  
*Mars Arixo*, 534, 543  
*Mars Dahus*, 534  
*Mars Invictus*, 534  
*Mars Leherenn*, 534, 543  
*Mars Lehbunnum*, 534, 543, 593  
*Mars Sutugius*, 534, 543  
 Marsan, *pays* de (Landes), 38, 170, 510  
 Marsella, 208  
 Martín de Dumio, san, 533, 535, 603  
 Martín de Tours, san, 584, 600, 604, 608, 609  
 Martres-Tolosane (H.-G.), 393, 429, 557, 574, 605, 606  
*Martyrologium Hieronymianum*, 576, 580, 590, 592  
 Marueleza (Nabarniz, Bizk.), 332, 345, 350  
 Mas d'Agenais. Véase *Le-Mas-d'Agenais*.  
 Mas de Biran (Gers), 557  
*Massalia*, 71  
 Materno, 107  
*Matres Apillarae*, deidades, 542  
*Matres Useae*, deidades, 541  
 matriarcado, 362, 363, 368  
 matrilinealidad, 362, 363, 368, 483  
 matrilocalismo, 30, 363, 368  
 Matxamendi (Ubani, Nav.), 404  
 Maubourguet., *villa* de (H.-Pyr.), 266, 267, 577  
 Mauritania, 112, 128, 303, 450  
 Mauritania Tingitana, 113, 128, 392, 494  
 mausoleos, 286, 557, 599  
 Maximiano, emperador, 193, 222  
 Maximino, emperador, 155  
 Máximo, usurpador, 185, 237  
 Mayoriano, emperador, 251

- Mediolanum Santonum* (Saintes), 89, 106  
 Médoc (Gironde), 25, 36  
 Medropio (Villanañe, Alava), 269  
*Meelakos/Mellaskos/Menlaskos*, 311  
 Meignos (Bougue, Landes), 282  
 MELA, POMPONIO, 30, 54, 55, 100, 310, 329, 377,  
 380, 381, 437, 484, 494, 510, 526, 620, 621  
 Memaia (Elorrio, Bizk.), 460, 612  
*memoria nominis*, 145, 514  
*Memorias de Toledo*, 580  
 Mena, valle de, 148, 155, 308, 570  
 Mendavia (Nav.), 40, 355  
 Mendigorria (Nav.), 387, 405  
 Mendizabale (Labourd, P.-Atl.), 460, 612  
 Mendraka (Bizk.), 109  
 Menjibar (Jaén), 58  
*Menosca*, 91, 291, 311, 484, 512  
 Meñaka (Bizk.), 458  
 Mercurio, 286, 543, 552  
*Mercurius Visuceus/Visucius*, 543  
 Merindades de Burgos, 191, 381  
 Merobaudes, 223, 226  
 Messalla Corvinus. Véase *Valerius Messalla Corvinus*  
 metalurgia, 104, 313, 341, 350, 357, 373, 434,  
 435, 437, 441, 442, 443, 444, 464, 465  
 Mianos (Zarag.), 565  
 Miccio, 111, 112, 450  
 miliario, 83, 95, 102, 103, 105, 113, 120, 122,  
 147, 148, 154-156, 163, 166, 171, 172, 247,  
 264, 296, 306, 308, 315, 485, 553  
 Millán, san, 564, 597, 603, 609  
 Mimizan (Landes), 217, 311, 465  
 minería, 35, 63, 74, 85, 95, 107, 108, 137, 149,  
 265, 291, 295, 296, 300, 301, 310, 346,  
 351, 432-434, 437, 438, 441, 453, 459, 462,  
 491  
 Minerva, 552  
 Minicius Italus, 377  
 Minicius Potitus, G., 421  
 Minucius Italus, C., 89  
 Miñano (Alava), 387  
 Mios (Landes), 465  
 Miranda de Ebro (Burgos), 154, 272, 301, 432  
*Misselinus/Misselin*, saint, presbítero bigorritano (?),  
 576  
*Mithra*, 555, 556. Véase *culto mitrático*.  
 Moliets (Landes), 465  
 molinos, 268, 349, 356, 415, 416  
 Momuy (Landes), 158  
 monacato, 608, 609, 610  
 moneda, 54, 60, 62, 63, 67, 72, 73, 103, 105, 113,  
 127, 131, 135, 204, 246, 341, 349, 358, 359,  
 372, 373, 377, 442, 450, 458, 502  
*monnayages à la croix*, 359  
 montaña, 37, 45, 82, 133, 188, 230, 289, 300,  
 313, 344, 380, 399, 400, 414, 424, 426, 428,  
 453, 454, 457, 462, 465, 526, 544, 601, 608,  
 610, 613, 615  
 montaña, *hábitat de*, 37, 290, 339, 347, 348, 426,  
 454, 462  
 Montcaret, *villa de* (Dordogne), 607  
 Monte Cantabria (Logroño, La Rioja), 165, 168,  
 239, 322, 404, 410  
 Monte del Castillo (Fitero, Nav.), 196  
 Monteagudo (Nav.), 534  
 Montégut, *commune* (H.-Pyr.), 529  
 Montemediano (La Rioja), 464  
 montes, culto de. Véase *culto de los montes*.  
 Montmaurin, *villa de* (H.-Gar.), 96, 192, 266-268,  
 422, 428, 429, 536, 538, 602, 605  
 Montréjeau (H.-G.), 400, 438., 557  
 Montsec (Lleida) 80  
 Montserié (H.-P.), 534, 537  
 Morga (Bizk.), 109, 458, 614  
 MORGAN, L. H., 360, 361, 362, 367, 368  
 Morlaca, *villa de* La (Villamediana, La Rioja), 174  
*Morodon*, 311  
*Morogi*, 91, 291, 311, 512  
 Moru (Elgoibar, Gip.), 332  
 mosaicos, 106, 110, 147, 150, 151, 152, 175, 268,  
 277, 286, 298, 420, 563  
*Mosconnum*, 305, 465  
 Mosella/Mosela, río, 32  
 Mouchan (Gers), *villa de*, 266, 267  
 Mouguerre (Labourd, P.-Atl.), 158  
 Moulis, *commune de* (Ariège), 266  
 Mouneyres, *villa de* (Sarbazan, Landas), 266, 420  
 Mués, *villa de* (Nav.), 84, 174, 315  
 Muez, *villa de* (Nav.), 292, 388, 395  
 Mugrones, *villa de* (La Rioja), 174  
 mujer, 30, 117, 129, 192, 348, 362, 363, 364, 368,  
 474, 483, 492  
*Munda*, batalla de, 72  
 Mundaka (Bizk.), 108, 313  
 Mungia (Bizk.), 332, 458  
*municipes*, 469, 470  
*municipia civium Romanorum*, 72, 104, 115, 117,  
 121, 505, 506  
*municipia latina*, 73, 119, 502, 505-507



- municipium*, 72, 79, 103, 104, 117, 125, 133, 140, 144, 239, 250, 463, 468, 474, 477, 502, 503, 506, 508  
*municipium Labitolosanum*, 117  
*municipium Latinorum veterum*, 104  
 muralla, 103, 108, 120, 145, 147, 151, 160, 161, 162, 163, 165, 167, 172, 178, 190, 198, 240, 316, 320, 322, 346, 407. Véase *Fortificación, obras de*; item, *Fortificados, poblados*  
*Murbogos*, 571  
 Murillo del Río Leza (La Rioja), 110, 174, 543, 544  
 Muru-Astráin (Nav.), 404  
 Murugain (Arrasate, Gip.), 332  
 Murundigain (Muruzábal, Nav.), 404  
 Muruzábal de Andión (Mendigorría, Nav.), 405, 553  
 Muruzábal (Nav.), 404  
*mutationes*, 312, 490, 517  
 Muza, 455, 456
- Nabarniz (Bizkaia), 332  
 Nájera (La Rioja), 447, 448, 562  
 Najerilla, río, 137, 409, 425, 448  
 Narbo. Véase Narbona.  
 Narbona, 74, 121, 184, 208, 308, 375, 473, 535, 572  
*Narveja*, 601, 610  
*Nassica*, 54, 59  
*nationes*, 335  
 Nava de Mena (Burgos), 148  
 Nava de Ordunte (Burgos), 155  
 Navardún (Zarag.), 53  
*Navarri*, 33  
 navegación, 35, 100, 109, 312, 450. Véase *via marítima*  
 navegación de cabotaje, 35, 36, 310, 459  
 Nébouzan, *pays de* (H.-Gar./H.-Pyr.).  
 necrópolis, 99, 123, 125, 152, 162, 190, 248, 256, 313, 324, 374, 461, 464, 579, 581, 585, 588, 599, 602, 612, 613  
 necrópolis (paleo)cristiana, 573, 585, 588  
*negotiator rei cretariae*, 97, 476  
*negotiatores*, 79, 95, 99, 436, 450, 554  
*Nebe*, deidad, 540  
 Nela, río, 191  
*Nemanturissa*, 411  
 Nerón, 95, 107, 308, 317, 417  
 Nerva, río, 311  
*Nervii (Belgae)*, 32, 128, 336
- Nerviión, río, 32, 128, 301, 306, 308, 310, 311, 313, 336, 432, 434, 570  
 Neste d'Aure, valle de La, 175, 352, 424, 426, 435  
*Nibriidius*, obispo de Tarrasa, 245  
*Nicer Clutosi, princeps Albionum*, 502  
*Nicetius*, obispo de los Ausci, 585  
 NICOLÁS DAMASCENO, 377  
 Nieva de Cameros (La Rioja), 464, 549  
 ninfas, 302, 303, 480, 540, 544  
 ninfas *augustas*, 540, 553  
*Nitiobroges*, 25, 74, 75, 279, 378, 386  
 Nive des Alduides (Basse-Nav., P.-Atl.), 301  
 Noguera Ribagorzana, río, 400, 461, 491  
*Nomina sedium episcopaliu*, 571  
 Norbanus Flaccus, C., 81  
*Not. provinciarum*. Cfr. *Notitia provinciarum et civitatum Galliae*  
*Notitia dignitatum (Not. dign.)*, 147, 169, 186, 190, 191, 195-197, 249, 313, 320, 322, 568, 569  
*Notitia Galliarum*. Cfr. *Notitia provinciarum et civitatum Galliae*  
*Notitia provinciarum et civitatum Galliae*, 146, 147, 149, 150, 170, 254., 280, 407, 496, 509, 510, 575, 576, 579, 580, 582, 584-589, 595  
*Novem Populi*, 89, 90, 91, 126, 170, 247, 282, 295, 297, 381, 475, 494, 496, 497, 509, 510  
 Novempopulania, 33, 75, 90, 101, 123, 143, 147, 148, 162, 164, 165, 167, 180, 203, 207, 208, 209, 210, 215, 217, 222, 241, 281, 282, 283, 285, 286, 309, 420, 441, 476, 494, 509, 532, 536, 555, 573, 575, 583, 585, 589, 595, 596, 608, 611  
 Numancia, 62, 63, 347, 403, 562  
 Numeriano, 171  
*Nymfius/Nymphius*, 144, 150, 152, 184, 192, 282, 557, 574
- Obarenes, montes, 36  
 Obispoetxe (Galdakao, Bizk.), 292, 365  
 obispos, 145, 147, 179, 224, 245, 250, 252, 254, 477, 572, 583, 584, 598, 600, 608  
 Oca, río, 32  
 Oca, 33, 255. Véase *Auca*.  
 Oca, montes de, 36, 176, 559  
 Ocio (Alava), 191, 239, 321  
 Octavio Augusto, 72, 77, 81, 95, 103, 110, 136, 141, 303, 350, 362, 417, 421, 493  
 Odoacro, 220  
 Œyregave (Landes), 431  
*officina lapidaria*, 464

- officinatores*, 99, 301, 435, 436, 478  
ofrendas monetarias, 612  
*Oiasso/Oiarso/Olarso*, 35, 54, 95, 98, 107, 108, 110, 113, 120, 123, 127, 131, 138, 147, 148, 149, 168, 248, 291, 306, 310, 311, 381, 411, 433, 439, 449, 453, 484, 613  
*Oiasso* promontorio, 311  
Oihenart, A. d', 432  
oleicultura, 35, 37, 40, 97, 415, 417, 421, 427  
*Olerol/Olerone/Olorone*, 579. Véase *civitas Elloronensium*  
OLIMPIODORO, 208, 211, 212  
Olite (Nav.), 64, 316, 317, 552  
Oloron (Béarn, P.-Atl.), 147, 148, 165, 170, 278, 281, 293, 309, 423, 443, 510, 577, 579  
Oloron, *gave d'*, 38, 293, 310  
*Oloronenses*, 295  
Oltza (Nav.), 394  
Olvena (Huesca), 79, 80  
Omecillo, 191  
*Onesii, Onesi* (?), 335, 380, 510  
*Onobrisates*, 379, 510  
onomástica, 27, 32, 45, 105, 106, 162, 271, 272, 283, 284, 296, 332, 336, 364, 379, 387, 388, 389, 394, 395, 396, 425, 439, 463, 464, 465, 473, 478, 527, 532, 534, 539, 623  
*oppida, oppidum*, 61, 64, 69, 91, 127, 291, 306, 310, 311, 346, 352, 354, 355, 356, 358, 359, 371, 373, 377, 384, 385, 402, 404, 409, 501, 506, 512, 513, 518  
*opus latericium*, 445. Véase ladrillo.  
*opus signinum*, 70, 103, 120, 277, 375  
*oratoria villaria*, oratorios de *villa*, 244, 606-608  
Ordan-Larroque (Gers), 557  
ordenamiento gentilicio, 488. Véase *Sistema gentilicio*: ítem, *Igualitarismo gentilicio*.  
*ordines*, 469, 471  
*ordo curial/o. decurionalis/o. decurionum*, 121, 430, 477, 520  
*ordo equestre*, 473, 474  
*ordo Lactoratium*, 122, 126, 281, 555  
Orduña (Bizk.), 108, 301, 306  
Orens, saint. Véase *Orientius*.  
*Orgenomesci*, 366  
Oria, río, 345  
*Orientalis*, obispo de *Burdigala*, 583  
*Orientius*, sanctus, obispo de *Augusta Auscorum*, 206, 215, 252, 563, 584, 592, 597, 608, 609, 610  
Orléans, sínodos,  
del año 511, 58, 607  
del año 549, 589  
del año 533, 602  
oro, minas de, 432  
Oroel, sierra de, 37  
OROSIO, 65, 75, 81, 173, 194, 202, 203, 206, 209, 210, 211, 222, 225, 230, 322, 391, 407, 571  
Orthez (Béarn, P.-Atl.), 175, 177  
Ortigosa de Cameros, 464, 562  
*Oscá*, 52, 53, 54, 59, 61, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 78, 88, 92, 97, 98, 105, 113, 124, 140, 163, 178, 180, 206, 243, 254, 303, 335, 391, 403, 467, 477, 513, 514, 564, 565, 594, 596, 599. Véase *Huesca*  
*Oscenses*, 65, 69, 71, 505  
*Oscidates*, 509  
Osco-umbros, 59  
Osma de Valdegobía (Alava), 306  
*Ossaron*, 148, 248, 249, 291, 306, 311, 569  
Ossau (Béarn, P.-Atl.), 38, 293, 426  
ostras, 439, 441, 450  
Ostrogodos, 210, 213  
Otañes (Castro Urdiales), 148, 171, 389, 450  
Oteiza de la Solana (Nav.), 113  
Oteiza (Nav.), 188, 404, 455  
Oueil (H.-Pyr.), 283  
*Oueleia*, 102. Véase *Veleia*.  
Ourde, *commune* (H.-Pyr.), 551  
Oyarzun (Gip.), 85, 295, 311, 432, 433, 434  
Oyón (Alava), 110  
Pablo (San), apóstol, 559, 571  
*Pacius Agrippae*, 480  
*Pacius Patroclus*, presbítero, 573  
*Paetaonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora), 196, 321  
*pagani*, 432, 461, 517, 518, 544, 614  
*pagi, pagus*, 89, 90, 121, 122, 281, 282, 295, 297, 379, 412, 509, 510, 513, 516-519, 532, 536-538, 553, 604  
*pagus Novarus*, 430  
Paleomesolítico, 331  
*Pallantia*, 60  
Pallars, 28, 368, 401  
palmas, 548  
*Pampilona, Pampilone*, 204, 219, 322, 626  
Pamplona, 54, 76, 98, 158, 165, 168, 176, 192, 204, 219, 248, 272, 296, 305, 306, 346, 360, 369, 373, 386, 404, 405, 448, 455, 485, 559, 561, 613

- Pancorbo (Burgos), 60, 272  
*Paneg. Messallae*, 78  
 Panissars. col de, 69  
 panteón grecorromano, 275, 285, 297, 532, 536, 540, 543, 544  
 Panticosa (Huesca), 302, 303, 542  
 Papilius, 450  
 Pardies, *villa* de (Peyrehorade, Landes), 266, 431), 459  
 parentesco, 271, 272, 360, 361, 363, 365, 367, 368, 369, 370, 378, 492, 536, 619  
 Parleboscq, *commune* de (Landes), 466  
*parochiae rusticanae*, 604, 607  
 Partelapeña (El Redal, La Rioja), 371  
*Passio* de S. Vicente, 565  
*pastio agrestis*, 356, 399, 423  
*pastio villatica*, 356, 423  
 pastoralismo, pastoreo, 193, 202, 236, 292, 294, 350, 352, 353, 356, 362, 399-401, 423, 426, 452, 455, 462  
*pater familias*, 468  
 Paternáin (Nav.), 193  
 patrilineal (sucesión, herencia), 363, 365, 487  
 patriotismo romano, 219, 497, 530, 554  
 patronato, *patronatus*, 230, 253, 425, 438, 463  
 Pau, 38, 158, 175, 177, 278  
 Pau, gave de, 38, 293, 310  
 Paulinianus, 481  
 PAULINO (DE NOLA), 40, 140, 183, 185, 186, 187, 188, 194, 197, 201, 202, 236, 237, 250, 290, 339, 401, 427, 430, 445, 452, 454, 455, 456, 457, 465, 480, 488, 516, 563, 564, 582, 586, 590, 597, 606, 608, 611, 614  
 PAULINO DE PELLA, 136, 164, 174, 183, 206, 208, 209, 212, 216, 222, 230, 241, 286, 476, 477, 481  
 PAUSANIAS, 373  
*Pays Basque*, 38, 175, 216, 266, 284, 285, 287, 293, 296, 298, 460, 557, 598  
 Pedegas-d'en-Haut (H.-G.), 602  
 Pedriz (Nav.), 317  
*Pelendones*, 336  
 Peña Cabarga (Cantabria), 107  
 Peña de Samano (Castro Urdiales, Cantabria), 332  
 Peña d'Escot (P.-Atl.), 122, 156, 282, 295, 309, 424, 478  
 Peña del Saco (Fitero, Nav.), 403  
 Peñas de Aya (Aiako Herria), 137, 265, 310, 432, 434  
 Peñas de Oro (Murguía, Alava), 82, 333, 403  
 Perdón, sierra del (Nav.), 37, 292  
*peregrinalo, peregrinilae*, 59, 67, 72, 114-116, 120, 122, 131, 133, 144, 273, 283-285, 303, 414, 428, 461, 469, 470, 478, 479, 491, 499-501, 503, 506-508, 516, 520-552  
 Perezuelas (Moreda, Alava), 110  
 Perizuelas, *villa* de (Viana, Nav.), 431  
*perniles* cerretanos, 425. Véase *jamones pirenaicos*.  
 pesca, pesquería, 109, 439, 450, 466  
*Petrocorii*, 359  
 Petrus, de Tortosa, 242  
*Petrus*, obispo de los *Boii*, 583  
*Peyré* (Sabarat, Ariège), 404  
 Peyrehorade, *villa* de (Landes), 266, 293, 459  
 PHILOSTORGIOS, 208  
 Pic d'Anie, 437  
 Pico de Dobra, 519, 571  
 pieles, peletería, 187, 202, 402, 426, 461. Véase *cuero*  
 pila bautismal, 561  
 pilas cinerarias, 439, 539, 547, 550  
 pilas funerarias, 286, 549, 557  
*Pimpedunni, Pinpedunni*, 25, 332, 379  
 Pinedo (Alava), 609  
 Pique, valle de la, 380  
 piraguas, 466  
 piratas, piratería, 194, 198, 220, 320, 569  
 Pirineo ilderdense, 425  
 Pirineo navarro, 37  
 Pirineo oscense, 37, 38, 485, 597, 609  
 Pirineos, 25, 26, 27, 28, 37-39, 44, 54, 61, 65, 68, 71, 88, 112, 314, 510, 623  
 Pirineos atlánticos u occidentales, 26-28, 76, 81, 88, 162, 184, 185, 187, 256, 266, 279, 297, 300, 329, 334, 354, 424, 426, 458, 472, 527, 532  
 Pirineos centrales, 26, 27, 68, 77, 78, 95, 156, 162, 189, 202, 335, 400, 425, 432-434, 437, 438, 460, 461, 527  
 Pirineos orientales, 26, 69, 198  
*Piso*, 74, 375, 377, 502  
*Pisoraca*, 113, 148, 308, 570  
 Pitillas de Navarra, 172  
 Plassac, *villa* de (Gironde), 243  
*plastellum punicum*, 415  
*plebs*, 520  
*Pletauros*, 366  
 PLINIO, 31, 53, 54, 55, 66, 67, 69, 71, 73, 75, 80, 88, 89, 90, 91, 94, 98, 101, 102, 104, 107, 108, 115, 116, 118, 119, 120, 124, 125, 128,

- 175, 248, 289, 290, 291, 300, 301, 302, 310, 311, 312, 335, 339, 342, 347, 357, 366, 377, 379, 380, 381, 391, 405, 407, 410, 418, 427, 432, 434, 442, 443, 452, 473, 483, 484, 489, 494, 497, 501, 502, 505, 506, 507, 509, 510, 512, 513, 523, 561, 565, 620, 621
- PLINIO EL JOVEN, 310
- PLUTARCO, 53, 61, 65, 67, 70, 303, 374, 406, 425, 467, 473, 514
- Poitiers, 167, 309
- Poitou, 601
- póleis*, 91, 98, 121, 125, 273, 484, 509, 512
- Polemios*, presbítero de Bazas, 587
- POLIBIO, 51, 52, 357, 374, 377, 452
- Polignan (H.-G.), 176, 400, 438
- politeísmo, 535, 538
- Pompaelo*, 66, 67, 70, 73, 75, 83, 98, 102, 103, 112, 114, 118, 124, 131, 140, 147, 165, 168, 204, 250, 254, 266, 272, 290, 306, 322, 387, 391, 404, 406, 409, 433, 465, 474, 477, 489, 513, 521, 566, 568, 599, 603
- Pompaelonenses/Pompelonenses*, 33, 120, 484, 502
- Pompei(i) Pauliniani*, 295, 297, 400, 401, 424, 438, 461, 476, 491, 529
- Pompeiacus*, 600
- Pompeius Colisius, 422
- Pompeius Magnus, Cn., 64-72, 75, 76, 79, 81, 83, 295, 384, 400, 406, 407, 473
- Pompeius Pompaelonensis, Cn., 274, 474
- Pompeius Primianus, L., 474
- Pompeius Sedatinus, S., 554
- Pompeius Strabo, 62, 64, 67, 68
- Pompeius Trogus, 364
- Pont d'Oly, *villa* de (Jurançon, Pyr.-Atl.), 175, 266, 267, 420
- Pontius Leontius, 165, 173, 174, 282
- Pont-Long, *plateau* de (Béarn, P.-Atl.), 351, 431
- populi* / *populus*, 91, 118, 119, 281, 335, 366, 484, 502, 508, 509, 510, 512
- Porcius Birrus Segiensis, 422, 476
- Porcus Verrinus, T., 474
- Portilla (Alava), 191, 239, 321
- portoria*, *portorium*, 95, 123, 127, 501
- Portuondo (Mundaka, Bizk.), 35, 108, 313
- Portus (S)amanum*, 84, 91, 108, 127, 311, 405, 512
- Posidonio, 452
- possessio*, 59, 115, 414, 490, 500
- possessores*, 111, 144, 176, 213, 215, 242, 244, 245, 324, 414, 429, 472, 477, 562, 625
- Postumia Nepotiana, 474
- Postumius Silvanus, C., *elusate*, 100
- Póstumo, 154, 155, 158, 163, 203
- potentes*, 472
- Pouzac, *villa* de (M.-Pyr.), 266, 267, 421, 426, 446
- povlei», 311, 383, 411
- Poyartin (Landes), 158
- Poza de la Sal (Burgos), 120, 125, 409, 442, 445, 474, 536, 543, 547, 549, 552
- Pozo Remigio (Legaria, Nav.), 206
- Pradillo de Cameros (La Rioja), 425, 438
- praesides*, 496
- praesides provinciae*, 254
- prata legionis*, 84
- prefectura de las Galias, 146, 148, 164, 167, 172, 494, 566
- prefecturas, 254, 494, 496
- presnas de aceite, 110, 268, 415, 421. Véase *trujales*
- Prepirineo, 292, 335
- Prepirineo aragonés, 564
- presbíteros, 178, 244, 576, 591, 595, 604, 607
- presión fiscal, 61, 136, 153, 173, 231, 244, 426, 471
- Primuliacum*, *villa* de, 480, 606
- princeps*, 76, 82, 90, 229, 314, 372, 376, 498, 553
- principales*, 244, 245
- Principes*, 52, 90, 377, 502, 515
- priscilianismo, 146, 180, 584, 585, 595, 596, 609
- Prisciliano, 585, 595, 596, 606, 610
- Probo, 122, 157, 158, 160, 162, 171, 510
- proceso agrarizador, 110, 174, 175, 178, 201, 235, 294, 300, 408, 426
- Próculo, 163
- procurator*, 89, 126, 496
- propiedad colectiva/comunitaria, 368, 514
- propiedad individual/privada, 323, 401, 429, 461, 462, 467, 468, 489, 491, 500, 514
- propiedad privada del suelo, 201, 462
- PRÓSPERO DE AQUITANIA, 206, 210, 211, 215., 218, 596
- protovasco, 51, 323, 386, 387, 394, 623
- provincia* (organización o complejo provincial), 493, 494, 497.
- provincia Hispania nova Citerior Antoniniana*, 494
- provincia Hispania Superior*, 494
- provincia Novempopulana*, 382
- PRUDENCIO, 152, 171, 178, 180, 183, 185, 186, 188, 194, 245, 247, 253, 274, 276, 278, 289, 319, 476, 533, 535, 538, 560, 564, 568, 586, 597, 599, 601, 605, 614
- Prudencio de Armentia, san, 609

- PSEUDO VERGILIUS, 78  
 PSEUDO FREDEGARIO, 220, 221  
*Ptiani*, 335  
 PTOLOMEO, 31, 32, 53, 54, 55, 58, 59, 66, 80, 91, 94, 98, 100, 102, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 175, 273, 274, 290, 291, 311, 312, 333, 377, 381, 383, 387, 404, 407, 409, 411, 483, 484, 489, 501, 506, 509, 510, 512, 513, 620, 621  
 Puentelarrá (Alava), 306  
 Puglia, 421  
 Pujo, *villa* de (Vic-en-Bigorre, H.-Pyr.) , 158, 266, 267  
 Pujo-le-Plan, *villa* de (*quartier* des Bignoulets, Landes), 158, 266  
 Púnicos, Punos, 51, 52  
 Pyrénées-Atlantiques, 266  
  
*quaestor, quaestores*, 122, 474, 478, 518, 520, 521  
*quattuorviri, quattuorvir (IIIvir, IVvir)*, 115, 118, 121, 126, 131, 476, 478, 520  
*quattuorviri iure dicundo*, 121, 478, 520  
 Queiles, río, 37, 72, 104, 243, 480, 626  
 Quejo (Alava), 609  
*Querolus*, 228, 229  
 queso, industria del, 354, 355, 356, 401, 426, 461  
 Quilinta, *villa* de (Viana, Nav.), 96, 404, 431  
*Quinque provinciarum, dioecesis*, 494  
 Quintanabureba (Burgos), 306  
 Quintiliano, M. Fabio, 103, 274, 276, 473  
 Quintilla, 158  
 Quinto Real (Nav./Basse-Nav.), 40  
 Quitterie, sainte, 589, 591, 592  
  
 Radagaiso, 210  
 Ranes (Abanto-Ciérvana, Bizk.), 313  
 Rasillo de Cameros (La Rioja), 541  
 recaudación *annonaria*, 143, 147, 156, 166, 168, 172, 191, 198  
 recaudación fiscal o tributaria, 184, 192, 255, 314, 496  
 Rechiarius, 218, 221, 223, 225, 226  
 recogida/recolección de frutos, 347, 351, 352, 454  
*rector provinciae*, 254  
 Reduelos, *villa* de (Murillo de Río Leza, La Rioja), 110, 174  
 reforma fiscal, 169  
 regadío, 268, 356  
 Regadío, *villa* del (Alberite, La Rioja), 110  
 régimen de intercambios. Véase *corrientes de cambio reguli*, régulos, 277, 515  
 reino de Toledo, 250  
 reino (godo) de Tolosa, 210, 216, 218, 224, 250, 251, 256, 287, 388, 594, 595  
 Reinoso (Cantabria), 169, 172, 196, 320, 570  
*Reja de San Millán*, 269  
 religión cristiana, 179, 525, 556, 566, 611  
 religiosidad indígena, 276, 531, 542, 551  
 religiosidad romana, 530, 551  
 repartos de tierras, 59, 71, 84, 85, 96, 211, 469, 489, 503  
*res publica*, 117, 118, 120, 145, 477  
 resina, industria de la, 38, 295, 300, 427, 437, 465  
*respublica*, 118, 127, 521  
 Retortillo (Cantabria), 169, 196, 320, 570  
 revueltas bagáudicas. Véase *bagaudes*.  
 Ribagorza, 26, 368, 401, 456  
 Ribera navarra, 36  
 riego, sistemas de, 38, 103, 114, 356, 415  
 Rioja (La), 32, 36, 37, 53, 97, 137, 155, 193, 264, 274, 306, 308, 354, 404, 446, 447, 448, 513, 606  
 Rioja alta (La), 238  
 rituales funerarios, 402, 460, 546-548, 556, 557, 602, 611, 614  
 Rivérenert (Couserans, Ariège), 74, 432  
 Roc d'Enclar (Andorra), 462  
 Rocaforte (Nav.), 365  
 romances, 300, 525, 527  
 Roncesvalles (Nav.), 312  
 Ronillas, *villa* de (Alava), 266  
 Roquelaure (Gers), 279  
 rosetas hexapétalas, 548  
 Rosinos de Vidriales (Zamora), 321  
 Rouergue (Aveiron), 601  
 Rudopio (Alava), 269  
 Rufino, 185  
*Ruricii*, los, 243  
 Ruricius, obispo de Limoges, 246  
 RUTILIUS NAMATIUS, 214, 228, 229  
  
 Sabarat (Ariège), 239  
 Sabinianus, 481  
 Sabiánigo (Huesca), 160, 296  
 sacerdocio provincial, 473  
*sacerdos Romae et Augusti*, 131, 476, 553  
 Sádaba (Zarag.), 147, 272, 475  
 Sádaba, *villa* de La Sinagoga/La Sigoga (Zarag.), 119, 174, 242, 266, 277, 422, 475, 557, 605, 606

- Sagittius*, obispo de *Ilerda*, 596  
 Saint Caprais et Sainte Foi, leyenda de, 545  
 Saint Girons, leyenda de, 575  
 Saint-Béat, 84, 85, 108, 126, 132, 174, 265, 283, 284, 301, 303, 310, 396, 433, 435, 436, 453, 461, 478, 518, 536, 537, 544, 547, 574, 588, 592  
 Saint-Bertrand-de-Comminges, 27, 68, 75, 86, 90, 131, 155, 160, 167, 247, 279, 280, 283, 296, 320, 332, 394, 405, 407, 409, 451, 476, 519, 531, 551, 555, 558. Véase *Lugdunum Convenarum*.  
 Saint-Brice-de-Cassan, *villa* de (Ordan-Larroque, Gers), 266, 267  
 Saint-Cizy (H.-G.), 574, 605  
 Saint-Cricq-Villeneuve, *villa* de, (Pujo-le-Plan, Landes), 158, 175, 266, 268  
 Sainte Quitterie, leyenda de, 545  
 Saintes, 89, 106, 149, 167  
 Saint-Gaudens (H.-G.), 438  
 Saint-Girons de Couserans (Ariège), 121, 150, 240, 518, 575  
 Saint-Girons, Luc-de- (Ariège), 538  
 Saint-Jean-le-Vieux (= *Donazaharre*, Basse-Nav., P.-Atl.), 78, 160, 190, 293, 312, 447, 459, 601, 602  
 Saint-Jouin-de-Marnes (Poitou), 601  
 Saint-Julien à Castets (Landes), 465  
 Saint-Julien-en-Born (Landes), 465  
 Saint-Just-de-Valcabrière (H.-G.), 604  
 Saint-Lary (Gers), 557  
 Saint-Lézer (Bigorre, H.-Pyr.), 164, 167, 239, 247, 265, 280, 322, 407, 576, 577  
 Saint-Lizier-de-Couserans, 85, 150, 160, 164, 167, 168, 240, 247, 509, 575  
 Saint-Martin de Celle, Maubourguet (H.-Pyr.), 577  
 Saint-Martory (H.-G.), 391, 405, 575  
 Saint-Michel-de-Lescar, *villa* de (Pyr.-Atl.), 96, 148, 152, 175, 243, 266, 267, 293, 401, 447, 557, 578, 602, 605  
 Saint-Orens, abadía de (Gers), 585  
 Saint-Paul-d'Oueil, commune (H.-G.), 518  
 Saint-Paul-lès-Dax (Landes), 443  
 Saint-Pé-d'Ardet, *commune* (H.-G.), 131, 283, 395, 438, 481, 537  
 Saint-Pé-de-la-Moraine (valle de Arán, Lleida), 548  
 Saint-Pierre-d'Aurillac (Gir.), 591  
 Saint-Pierre-de-Château (Poitou), 601  
 Saint-Plancard, *commune* (H.-G.), 534, 536, 543  
 Saint-Sever (Landes), 175, 268, 590, 591  
 Saint-Sever-de-Rustan (H.-Pyr.), 590, 591  
 Saint-Vincent-de-Paul (Landes), 154  
 Sajones, 213, 220, 569  
 Sakana (Nav.), 36  
 sal, industria de la, 308, 355, 443, 444, 514  
 Salat, río, 26, 240, 310, 380  
 Salazar, valle de (Nav.), 78  
 salazón, industria del, 313, 441, 444, 450, 459  
 Salbatierrabide (Alava), 111, 248  
*Salduie*, 62  
 Salies-de-Béarn (P.-Atl.), 289, 298, 351, 355, 443, 444, 460  
 Salies-de-Béarn/Lahitte (P.-Atl.), 298  
 Salinas de Añana (Alava), 444  
 Salinas de Ibargoiti (Nav.), 444  
 Salinas de Leintz (Gip.), 444  
 Salinas de Oro (Nav.), 444  
 Salinas de Rosio (Burgos), 444  
 Salinas de Rosio, *villa* de (Burgos), 175, 266  
 Salinillas de Buradón (Labastida, Al.), 242, 444, 561, 607, 612  
*Salionca*, 120, 125, 409  
*Sallvitani*, 62  
 Salonina, 158  
 Salonius, *arcediaconus*, 250, 604  
*Saltus*, 66, 67, 69, 85, 97, 98, 105, 125, 155, 184, 185, 187, 188, 189, 196, 201, 202, 224, 225, 226, 227, 230, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 255, 272, 275, 283, 289, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 300, 302, 305, 320, 323, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 350, 352, 354, 360, 368, 369, 371, 383, 400, 408, 413, 424, 427, 429, 431, 438, 452, 453, 454, 456, 457, 458, 461, 465, 482, 487, 508, 515, 526, 528, 594, 604, 611, 613, 614, 615  
*saltus Pyrenaeus*, 289  
*saltus Vasconum*, 289, 290, 339, 431, 452, 454, 456, 457, 482, 516  
*Salus Umeritana*, 541  
 SALUSTIO, 64, 65, 67, 69, 339, 341, 355, 384, 406  
 salvajismo, 343, 348  
 Salvatierra/Agurain (Alava), 306  
 Salvatierrabide (Alava), 96, 312  
 SALVIANO, 75, 136, 206, 212, 222, 229, 230, 231, 232, 233, 281, 299  
 Sames (Basse-Nav., P.-Atl.), 158  
 San Andrés de Argote (Treviño, Burgos), 319  
 San Cernín, 573  
 San Cristóbal, *villa* de (La Rioja), 174  
 San Esteban de Gerekiz (Bizkaia), 613

- San Lorenzo de Mesterika (Meñaka, Bizk.), 458  
 San Martín de Iraurgi (Azkoitia, Gip.), 460, 612  
 San Martín de Losa (Burgos) , *villa* de, 175, 266  
 San Martín de Tidón, *villa* de (Viana, Nav.), 174, 175  
 San Martín de Unx (Nav.), 555  
 SAN MARTÍN DUMIENSE, 545  
 San Millán, 219, 224, 242, 243, 248, 597, 609  
 San Millán de la Cogolla (La Rioja), 84, 319, 396  
 San Pedro de Boroa (Amorebieta), ermita de, 481  
 San Pedro de Elorriaga (Lemoa, Bizkaia), 292, 458, 459, 481  
 San Roman de San Millán (Alava), 312, 387, 394  
 San Saturnino, 572  
 San Valerio, obispo del Couserans?, 575  
*Sandaquitum*, 311  
 Sangüesa (Nav.), 85, 111, 158, 272, 431, 606  
 Sanguinet (Landes), 154, 193, 351, 466  
 Sanguinet, *lac* de (Landes), 372, 465  
 Sansol (Muru-Astráin, Nav.), 40, 346, 360, 369, 404  
 Santa Céntola, 571  
 Santa Coloma, 179  
 Santa Criz (Eslava, Nav.), 102, 442, 557  
 Santa Cruz de Campezo (Alava), 275, 306, 438, 464, 490  
 Santa Eurosia, leyenda de, 545  
 Santa Lucía (Pamplona), 404  
 Santa María de los Arcos (Tricio, La Rioja), 557, 561  
 Santa María de Mijangos (Cuesta Urría, Burgos), 242, 561  
 Santa María de Santa Coloma (valle del Yalde, La Rioja), 562  
 Santacara (Nav.), 102, 113, 120, 147, 171, 248, 275, 405, 548  
 Santiago apóstol, 559, 571  
 Santimamiñe (Bizkaia), 192, 235, 329, 457  
 santuarios, 100, 244, 251-253, 279, 302, 345, 346, 400, 409, 461, 536, 537, 539, 540, 545, 546, 553, 584, 598-605, 609, 610  
 Sara (Labourd, P.-Atl.), 40154  
 Sarbazan, *villa* de (Landes), 175, 266, 268, 420, 422  
 sarcófago paleocristiano, 579  
 sarcófagos, 151, 179, 278, 310, 420, 421, 450, 557, 563, 565, 572, 573, 574, 575, 579, 588, 592, 605, 606  
 Sardas (Sabiñánigo, Huesca), 292  
 Sármatas, 210  
 Sarramer, cresta de, (H.-Pyr.), 432, 478  
 Sarrance, *commune* de (P.-Atl.), 78  
*Satordi*, san, 545, 573  
*Saturius*, eremita, 609  
 Sauveterre-de-Comminges (H.-Gar.), 425  
 Save, río, 38, 278  
 Savignac (Ariège), 193  
 Savignac (Gers), 193  
 Savignac (Hérault), 193  
*Scribonia Caliste*, 479  
*Scribonius Epaphras*, 479  
 SCRIPTORES HISTORIAE AUGUSTAE, 107, 130, 162, 163, 180, 194, 535  
 sede episcopal, 146, 147, 149, 150, 152, 188, 245, 247, 250, 309, 519, 568, 572, 575, 577, 582, 591, 594, 595, 599  
 Sedetanos, 52, 61  
*Segeda*, 403  
*Segia*, 54, 55, 73, 102, 119, 124, 133, 381, 422  
*Segienses*, 62, 64, 120, 395, 484  
*Segobirices/Sekobirikes*, ceca de, 66, 350  
*Segosa* (Saint-Paul-le Vieux, Landes), 305, 465  
 Seignosse, *commune* de (Landes), 465  
 Seissan, *commune* de (Gers), 590  
*Selatse* (o *Stelaitse*), 387, 537. Véase *Stelaitse*.  
 Sempronia Placida, 274, 475  
 Sempronius Avitus, G., 476  
 Sempronius Fidus, C., 274, 473  
 Sempronius Graccus, Tib., 52, 53, 56, 58, 59, 62, 103, 473  
 senado/senados, 62, 254  
*senator/senatores*, 243, 254, 324, 469  
 SÉNECA, 30, 329  
*Senones*, 32  
*Septem provinciarum, dioecesis*, 494  
 Septimania, 216, 255  
 Septimio Severo, 475  
*Serapis*, 554  
 Seronatus, 593  
 Sertorio, 56, 64, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 384, 385, 386, 425, 473  
 Servius, 339  
*Sesars*, ceca de, 61, 72  
 Sever, saint, 589  
 Severinus, presb.?, 573  
 Severo, presbítero de la *civitas Beorretana*, 244, 576, 606  
 Severos, los, 106, 107, 114, 137  
 Séviac, *villa* de (Montréal, Gers), 243, 266-268, 420, 429, 586, 605

- Sévignac, 607  
 Sévignacq (Pyr.-Atl.), 193  
*seviri augustales*, 100, 122, 131, 480, 553, 554  
 Sevius Scriba, T., 478  
*Sex Arboribus*, deidad, 538  
 (S)extilius, obispo de Bazas, 587  
 Sexto Pompeyo, 71, 77  
 Seyresse (Landes), 158  
 Siagrio de Osca, obispo, 245. Véase *Syagrius* de Osca  
*Sibulates*, 67  
*Sibuzates*, 67, 379  
 siderurgia, 300, 301, 341  
 SIDONIUS APOLINARIS, 40, 165, 173, 174, 206, 216, 218, 220, 243, 251, 282, 288, 310, 427, 439, 441, 450, 569, 574, 585, 586, 587, 593, 597, 607  
 Siero (Valdelateja, Burgos), 571  
 siervos/*servi*, 470, 472, 608  
 Sigerico, 209  
*sigillata*. Véase cerámica  
*Sigmatios* (o *Sigmanos*), 311  
 Signac (H.-Gar.), 265  
 SILIO ITÁLICO, 51, 94, 186, 189, 364, 533, 548  
 Silvano, dios, 464, 529, 536, 538, 544, 552  
 Silvanus de *Calagorri*, 144, 219, 221, 224, 242, 244-246, 250, 252, 254, 278, 562, 625, 626  
 Simacourbe, *villa* de (P.-Atl.), 443  
 Similianus, *presbyter* bigorritano, 576  
 sincretismo, 63, 529, 531, 547, 552, 554, 605  
 SINESIO, 173  
 sínodos, 180, 250, 254, 545, 601  
 Siresa (Huesca), 144, 172, 193, 194, 247, 309  
*Sirmium*, 131, 274, 475  
 sistema gentilicio, 360, 361, 365, 367, 485, 488, 513  
 Sistema Ibérico, 114, 202, 425, 438, 457, 462, 513  
 sistema viario, 156, 270, 304, 305, 569  
*societates publicanorum*, 74, 123, 433, 491  
 Sofuentes (Zaragoza), 119, 172, 277, 394, 475, 478, 554, 555, 557  
 Sohandi (Basse-Nav., P.-Atl.), 402, 460, 612  
*Sol invictus*, 297, 555  
*soldurii*, 374, 375, 515, 552  
 Somontano aragonés, 37, 140, 389  
 Somorrostro (Bizkaia), 107, 301, 432, 491  
 Somport (Huesca), 75, 79, 99, 168, 170, 424  
 Sonavilla, término de Castiliscar (Zaragoza), 557  
 soplado del vidrio, 437, 449  
 Sorbán, acueducto de (La Rioja), 102, 114, 125, 265  
 Sorde-l'Abbaye, *commune* (Landes), 308, 433, 607  
 Sorde-l'Abbaye, *villa* de (Landes), 175, 243, 266, 268, 293, 431, 459  
*sortes Gothicae*, 212  
 Sos del Rey Católico (Zaragoza), 85, 147, 165, 172  
 Sos-en-Albret (Landes), 76, 357, 378  
 Sotés (La Rioja), 447  
*Sotiates*, 76, 85, 105, 331, 335, 357, 358, 374, 375, 377, 378, 380, 385, 502, 510  
 Soto del Ramalete, *villa* de (Tudela, Nav.), 111, 266, 174, 277, 420, 422, 477  
 Soto Galindo, *villa* de (Viana, Nav.), 96, 110, 152, 174, 175, 404  
 Soulan, *commune* (H.-Pyr.), 556  
 Soustons (Landes), 465  
 SOZOMENO, 173, 202, 203, 204, 322  
*Staphilius*, 150, 283, 478  
 Statilius Taurus, 81, 83  
*statio, stationes*, 79, 98, 508, 517  
 Staius, 418  
*Stelaitse*, deidad. Véase *Selatse*.  
*stipendium*, 414, 500, 501, 502  
*Stoloco*, deidad, 536  
 subsistencia, economía de, 425  
 Sucellus, 544  
 Suesa (valle de Hecho, Huesca), 53  
*Suessetani*, 31, 51-54, 56, 88, 335, 355, 381, 389, 391  
*Suestatium/Suestatiol/Suessatio/Suestasium*, 123, 248, 249, 306, 312, 406, 411, 513  
 SUETONIO, 374, 418  
 Suevos, 199, 203, 206, 213, 626  
 Suintila, 455  
 SULPICIO SEVERO, 146, 185, 445, 480, 564, 584-586, 590, 591, 596, 597, 600, 604, 606, 608, 609  
 Sulpicius Primulus, M., 480, 554  
*summa honoraria*, 106, 131, 480  
*Summus Pyrenaeus*, 156, 297, 300, 485, 577  
 sunoikismov», *synoikismos*, 272, 341, 370, 489  
 supersticiones, 545, 601, 602  
*Suttunius*, deidad, 120, 536  
*Sutugiul/Suhugiul*, deidad, 534, 536, 543  
 swásticas, 464, 548, 550  
*Syagrius* de Osca, obispo, 564, 596  
*Sybillates/Sybulates*, 67, 331, 335, 510  
*Tabula Peutingeriana*, 302, 308, 309, 583  
*tabulae hospitales*, 521  
 TÁCITO, 94, 95, 128, 303, 314, 363, 514, 536



- Tácito emperador, 155, 171  
 Tafalla (Nav.), 306, 387, 481  
 Tarazona, 53, 160, 226, 250, 255. Véase *Turiasso*.  
*Tarba*, 96, 100, 123, 149, 150, 239, 279, 280, 407, 410, 421, 424, 576, 595  
*Tarbelli*, 25, 33, 75, 90, 97, 100, 122, 126, 133, 170, 284, 285, 295, 300, 305, 332, 335, 357, 378, 379, 380, 399, 442, 485, 509, 510, 512, 514, 517, 553, 580  
*Tarbelli quattuorsignani*, 281, 379, 474, 509  
 Tarbes (M.-Pyr.), 97, 101, 112, 139, 160, 175, 247, 351, 417, 421, 445, 446, 475, 532, 576, 590, 591, 593  
 Tardets (Soule, Pyr.-At.), 285, 295, 424, 475, 532  
 Taron, *villa* de (Sadiracq-Viellenave, Pyr.-Atl.), 96, 266, 267, 420, 422, 607  
 Taros, *villa* de (Castelnau, Barbarens, Gers), 266, 267  
*Tarracenses*, 66, 119, 124, 478, 501  
*Tarracol/Tarracona/Terracone*, 92, 120, 143, 219, 242, 433, 436, 497, 518, 560, 597, 607, 625, 626  
*Tarraco*, sínodo de (año 515), 597, 607  
*Tarraconensis, provincia*, 88, 314, 494, 522  
*Tarraga*, 66. Véase Tavrraga; item, *Terraca*  
*Tarusates*, 332, 335, 349, 358, 359, 378, 379, 380, 509  
*Tarva vicus*, 519  
 Taurignan-Vieux (Ariège), *villa* de, 266, 267  
 taurobolio, ritual taurobólico, 122, 180, 286, 480, 539, 554, 555, 588  
 Tavrraga, 124. Véase *Tarraga*; item, *Terraca*  
*Tectosages*, 68, 75, 300, 335, 357, 359, 407, 409, 572  
 Tedeja (Trespaderne, Burgos), 167, 191, 196, 199, 321, 562  
*tegulae*, 445, 446  
*Tēitiakos*, ceca de, 358  
 teja, industria de la, 246, 445, 446  
*Ténarèze*, la vía de, 304, 378  
*Tenobrica*, 311  
 Teodorico el Amalo, 220  
 Teodorico I, 215, 225  
 Teodorico II, 215, 218, 219, 221, 223, 626  
 Teodorico, 215, 256  
 Teodoro de Mopsuestia, 595  
 Teodoro, obispo del Couserans, 575  
 Teodosio I, 178, 183, 232, 245, 274, 598, 602  
 Teodosio II, 198, 584, 598  
 teonimia, 296, 336, 338, 387, 463, 529, 531, 532, 535, 538, 541, 546  
 Terencio Varrón, 53, 56  
 Terentius Maternus Eturissensis, C., 98  
 Terentius, A., 391  
 termalismo, 75, 99-102, 127, 266, 268, 280, 283, 286, 297, 300, 302, 312, 410, 435, 437, 453, 518, 536, 537, 539-541, 544, 553, 602  
*Terraacha*, 66. Véase Tavrraga; item, *Tarraga*  
*Terracona*, 219, 242  
*territorium*, 90, 153, 507, 508, 514, 517, 598  
*Tervingi*, 210  
 Tesla, sierra de la, 36  
*tesseræ hospitales* (téseras de hospitalidad, *hospitium*), 61, 105, 353, 365, 387, 521  
 Tet, valle del, 71  
 Tetrarquía/etapa tetrárquica, 139, 142, 143, 146, 147, 149, 150, 153, 157, 163, 164, 167, 169-172, 193, 197, 244, 245, 247, 308, 320, 322, 382, 414, 427, 452, 560, 580, 582  
 Tétrico hijo, 158  
 Tétrico padre, 158, 163  
 Teudeberto, 256  
*Teutomatus*, 386  
 textil, trabajo del, 270, 278, 423, 441, 442, 444, 445  
 Theodorus, obispo de Couserans, 575  
 Thurscando, 481  
*Tibatto*, 223, 229  
 Tiberio, 73, 84, 95, 103, 104, 108, 120, 308, 317, 319, 463  
 TÍBULO, 78  
 Tiermas (Zaragoza), 302, 303, 541  
 Tiermes (Soria), 65  
 Tierra de Estella (Nav.), 37, 537, 606  
 Tihl (Landes), 298  
 tipo pirenaico occidental, 28, 330  
 Tirón, río, 32, 111  
*Titiakos*, ceca de, 442  
*Titti*, 335, 336  
*Titullii*, 297, 401, 424, 438, 491  
 Titullius Antonius, L., 295  
 Toledo, 255  
 Toledo reino goda de, 219  
 Toledo, III sínodo de, 568, 607, 602  
 Toledo, IV sínodo de, 602  
 Toledo, XII sínodo de, 602  
 Toledo, XVI sínodo de, 602  
*Tolosa*, 43, 69, 74, 91, 95, 121, 151, 178, 209, 210, 216, 217, 220, 221, 223, 225, 256, 278, 308, 310, 375, 393, 476, 572, 573, 579, 583, 587, 592, 594, 626

- Tolosates*, 121  
*Tolous*, 335  
toponimia, 26, 53, 175, 248, 269, 272, 273, 281, 293, 294, 312, 331, 332, 333, 338, 378, 386, 387, 395, 409, 430, 461, 463, 527, 538  
toponimia en *-aca*, *-ica*, *-ama*, 332, 338  
toponimia en *-ain*, *-ana*, etc., 111, 177, 409, 429, 430  
toponimia en *-os*, *-osse*, *-ues*, etc., 25, 26, 387  
toponimia en *-dunum*, 53  
Toulousain, 335, 379, 393  
Toulouse, 25, 74, 208, 216, 268, 282, 308  
Tovillas (Alava), 609  
tracción animal, 415  
*tractus Armoricanus*, 214, 223, 227. Véase Armórica..  
tráfico marítimo, 310, 313, 436, 439  
Traibuenas (Nav.), 110, 112, 447, 448  
Trajano, 89, 113, 126, 130, 142, 310, 421, 474, 505  
transhumancia, 32, 37, 45, 87, 99, 201, 235, 304, 314, 351-353, 356, 362, 387, 399, 400, 402, 423-425, 427, 431, 460, 491, 498  
transporte, 36, 39, 113, 166, 300, 301, 305, 310, 358, 435, 436, 437, 446, 449, 450  
transterminancia, 352, 353, 399, 400, 423, 460  
Trébesson, *villa* de (Ceyregave, Landes), 459  
Treboniano Galo, 155  
Trensacq (Landes), 193  
Trespuentes (Alava), 264, 404  
Tréveris, 146, 147, 164, 494, 580  
Treviño (Burgos), 175, 238, 564, 598, 609, 611  
*tria nomina*, 105, 119, 285, 295, 396, 453, 461, 463, 469, 473, 481, 491, 521, 529  
tríada capitolina, 529, 551  
Triano (Oiola, Trápaga, Bizkaia), 301  
*tribulum*, 415  
*tributum*, 500  
Tricio (La Rioja), 28, 84, 111, 112, 118, 155, 171, 179, 242, 272, 278, 302, 315, 319, 396, 406, 409, 417, 420, 447, 479, 541, 558, 562. Véase *Tritium Magallum*.  
trilingüismo, 526  
*Tritium Autrignonum*, 125  
*Tritium Magallum*, 110, 114, 118, 125, 133, 138, 244, 249, 272, 308, 371, 406, 409, 425, 438, 442, 448, 464-478, 502, 513, 521, 552, 561, 599  
trogloditismo, 193, 204, 238  
Tromoitio (Garai, Bizk.), 332  
trueque, 314, 342, 349, 356, 460  
trujales, 421  
Tudején (Fitero, Nav.), 167, 190, 322  
Tudela (Nav.), 58, 174, 266, 420  
*Tullica*, 411  
*Tullonium*, 292, 312, 406, 411  
*Tullonius*, deidad, 538  
Turbil, castro de (Beire, Nav.), 239  
*Turiasso* (*Turiasso/Turiasul/Tyriassone*), 53, 54, 66, 72, 97, 102, 105, 140, 144, 163, 211, 223, 225, 232, 239, 242, 245, 250, 254, 322, 350, 357, 371, 403, 425, 434, 438, 442, 477, 480, 513, 554, 561, 562, 599, 614  
*Turiassonenses*, 505  
*Turibas Teitabas*, 395  
*turma Sallvitana*, 55, 61, 64, 105, 303, 374, 395, 499  
Turmogos, 82  
Turon. *villa* de (Vic-en-Bigorre, H.-Pyr.), 266, 267  
*turres*, torres, 346  
Tursan, *pays* de (Landes), 170, 510  
*Tutela*, deidad, 541, 552  
Tuturmendi (Oteiza, Nav.), 404  
TYLOR, E. B., 360, 362  
  
*Uarakos*, ceca de, 358, 442  
Uhart-Cize (Basse-Nav., P.-Atl.), 167, 190, 321  
Ujué (Nav.), 541, 543  
Ujué, sierra de, 37, 140, 239  
Uncastillo (Zarag.), 66, 85, 96, 102, 124, 174, 272, 475  
unidades suprafamiliares, 366, 487  
Uralde, *villa* de (Condado de Treviño), 175, 266  
urbanismo, 62, 63, 68, 70, 72, 73, 80, 86, 95, 98-102, 104, 107, 114, 118, 120, 123-126, 137, 146-148, 172, 196, 247, 249, 251, 252, 266, 272, 279-281, 313, 341, 359, 370, 371, 407, 409, 410, 512, 515, 519  
Urbasa, sierra de, 36  
*Urchatetelli*, 388  
Urdaibai, estuario de ((Bizk.), 35  
Urdanarre (Basse-Nav., P.-Atl.), 460, 612  
Urdos, *commune* (Béarn, P.-Atl.), 122, 156, 175, 309, 437  
Urepel (Basse-Nav., P.-Atl.), 265, 453  
Urkulu, torre de, 79  
Urri (Ibiriku, Nav.), 404  
Urrobi, río, 78  
Urtiaga Zaharra (Zumaia, Gip.), 441  
Usategi (Ataun, Gip.), 350

- usurpadores, 142, 154, 156, 163, 194, 204, 214, 224, 320  
*Uvarna*, deidad, 302, 541  
*Uxama*, 65  
*Uxama Barca*, 82, 248, 373, 404, 406, 410, 411, 513
- Vacceos, 81, 82, 386, 548  
*Vadinienses*, 369  
 Valcabrère (H.-G.), 155, 188, 455, 573-575, 605  
 Valdegobía (Alava), 238, 564, 609, 611  
 Valence-sur-Baise (Gers.), 420  
 Valente, emperador, 490  
 Valentine, *ville de* (Arnesp, H.-G.), 152, 184, 192, 266-268, 557, 574, 575, 605  
 Valentiniano II, 193  
 Valentiniano III, 198, 215, 223, 237, 584, 598  
 Valeria Eraste, 479  
 Valeria Faventina, 425, 461, 491, 518  
 Valeriano, emperador, 155  
*Valerianus*, obispo de *Calagorri*, 178, 245, 561  
*Valerii*, los, 245, 297, 401, 424, 463  
*Valerii Faventini*, los, 295, 297, 400, 438, 461  
*Valerii Valeriani*, los, 475  
 Valerio Maximo, 65  
 Valerio Severo, 171  
*Val(erius) Beltesonis*, 296  
 Valerius Faventinus, L., 425, 491  
 Valerius Iustus, 425  
 Valerius Lucanus, L., 461, 491  
 Valerius Messalla Corvinus, M., 77-79, 81, 99, 295, 424, 473  
 Valerius Muntanus *Tarbellus IIII Sign*, 379  
 Valerius Paternus, 450  
 Valerius Preconinus, L., 75  
 Valerius Tyrmus, 479  
 Valerius Valerianus Sanctus, C., 421, 424., 532  
 Valerius Valerianus, C., 295, 424, 475, 532  
 Valerius Veranus, L., 282, 295, 424, 478  
 Valerius, obispo de *Caesaraugusta*, 245  
 Valier de Couserans, saint, 575  
 Valmaseda (Bizk.), 308, 570  
 Valpalmas (Zarag.), 394, 423, 444  
 Valpuesta (Burgos), 609  
 Valtierra (Nav.), 541  
 Vándalos, 203, 206, 208, 220, 576  
 Vándalos Silingos, 209  
*Varduli* (Várdulos), 31, 32, 33, 36, 54, 76, 81, 88, 91, 108, 130, 263, 273, 276, 290, 303, 305, 311, 312, 315, 329, 332, 333, 336, 338, 343, 376, 380, 381, 382, 387, 411, 464, 484, 487, 491, 497, 506, 509, 512, 523, 619, 620, 621, 623
- Varea (La Rioja), 83, 84, 104, 158, 179, 203, 272, 315, 316, 406, 422, 447, 448, 558, 562  
*Vareia/Varia*., 31, 60, 65, 82, 84, 85, 91, 96, 97, 98, 104, 110, 111, 113, 118, 125, 133, 138, 140, 152, 154, 172, 203, 204, 207, 239, 244, 246, 249, 272, 308, 310, 316, 346, 371, 403, 404, 406, 410, 425, 442, 443, 451, 464, 473, 489, 512, 513, 561, 599  
 VARRÓN, 289, 339, 415, 416, 417, 450, 518  
*Vasates*, 25, 133, 187, 335, 380, 427, 510, 582, 586  
 vascón, problema (cuestión), 224-227, 233, 236-238, 256, 454. Cfr. *Bandolerismo vascón*; item *Expansionismo vascón*  
*Vascones*, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 77, 88, 91, 94, 128, 130, 180, 186, 195, 197, 199, 225, 227, 233, 237, 249, 273, 276, 289, 303, 311, 335, 338, 339, 340, 341, 343, 355, 367, 372, 376, 380, 381, 383, 387, 402, 409, 411, 454, 455, 457, 464, 484, 497, 509, 512, 523, 535, 568, 613, 619, 620, 621, 622, 623  
 Vasconia, 31, 226, 379, 431  
 vascuence. Véase *euskara*.  
*vectigal incertum*, 65  
*Vectones*, 68  
 Velate (Nav.), 305  
*Veleia*, 102, 108, 111, 119, 120, 139, 143, 147, 151, 152, 165, 168, 169, 190, 191, 196, 198, 249, 292, 301, 320, 322, 406, 409, 435, 490, 568, 594  
 VELEYO, 77  
*Velienses*, 102, 120  
 Velilla, *villa de* (Agoncillo, La Rioja), 96, 110, 152, 174, 242, 562, 606  
 VENANCIO FORTUNATO, 126, 218, 243, 402, 445, 455, 583, 589, 609  
*Vennenses*, 91, 128, 336, 380, 484, 512  
 Ventas Blancas (La Rioja), 242, 606  
 Vercingetorix, 76, 386  
 Verdullus, 450, 476  
*vergobretus*, 115  
 Verus, 90, 122, 282, 295, 297, 474, 475, 478, 518, 532  
*Vesi* o *Visi*, 208, 210. Véase *Visigodos*.  
 Vespasiano, 107, 115, 116, 118, 125, 128, 196, 317, 474, 502, 507, 516

- Vesperies*, 91, 108, 291, 311, 512  
veteranos, 84, 85, 96, 104, 105, 108, 129-131, 197, 212, 300, 303, 315, 316, 319, 392, 396, 473, 478, 490, 503, 520  
*vexillationes*, 316  
vía (tramos de):  
*Ab Aquis Terebellicis Tolosam*, 391  
*Ab Asturica-Tarracone*, 448  
*Aginnum-Lugdunum Convenarum*, 100  
*Aquae Tarbellicae-Burdigala*, 465  
*Asturica-Burdigala*, 67, 113, 118, 147, 154, 167, 168, 175, 176, 190, 198, 204, 221, 226, 266, 272, 279, 288, 291, 293, 297, 305, 306, 308, 309, 312, 317, 321, 397, 411, 433, 451, 465, 485, 563, 566, 568, 570, 582, 594  
*Asturica-Tarraco*, 103, 570, 572  
*Burdigala-Aquae Tarbellicae*, 451  
*Burdigala-Asturica*, 79, 203, 218. Véase *Asturica-Burdigala*  
*Burdigala-Caesaraugusta*, 170  
*Burdigala-Tolosa-Narbona*, 247  
*Caesaraugusta-Beneharnum*, 99, 148, 279, 300, 304, 309, 519, 564, 594  
*Caesaraugusta(-Beneharnum)-Burdigala*, 579, 589  
*Caesaraugusta-Pompaelo*, 103, 113, 148, 306  
*Caesaraugusta(-Pompaelo)-Iturisa*, 66, 248, 501  
*Caesaraugusta(-Pompaelo)-Oiasso*, 95, 120, 564  
*Caesaraugusta-Virovesca*, 83, 176, 218  
*Elimberris-Elusa-civitas Vasatas (Cossio)*, 278, 309  
*Emerita-Braccara-Asturica-Burdigala*, 452  
*Lactora-Aginnum*, 278, 308  
*Lactora-Tolosa*, 557  
*Lugdunum Convenarum-Beneharnum-Aquae Tarbellicae*, 278, 308  
*Lugdunum Convenarum-Elimberris-Lactora-Aginnum*, 279  
*Narbona(-Tolosa-Lugdunum Convenarum)-Aquae Tarbellicae*, 451, 568  
*Narbona(-Tolosa-Lugdunum Convenarum-Aquae Tarbellicae)-Burdigala*, 99, 278, 288, 308, 566, 572, 583, 594  
*Ossaron (Oiasso)-Emerita Augusta*, 248, 249  
*Pisoraca-Portus (S)amanum/Flaviobriga*, 95, 108, 113, 148, 571, 572  
*Pompaelo-Oiasso*, 83, 113, 309  
*Tarraco-Asturica*, 559, 563  
*Tarraco-Caesaraugusta*, 451  
*Tarraco(-Virovesca)-Ad Leg. VII Geminam*, 306, 308, 559, 560, 563, 566, 593  
*Tarraco(-Pompaelo)-Oiasso*, 107, 569  
*Tarraco - Virovesca*, 113, 277, 306, 308, 397, 562, 566  
*Tolosa-Aquae Tarbellicae*, 605, 606  
*Tolosa-Casinomago-Eliberre*, 309  
*Tolosa-Elimberris-Burdigala*, 288  
*Tolosa-Lactora-Aginnum-Burdigala*, 288  
*Tolosa-Lugdunum Convenarum (Convenae)*, 405, 573, 575  
*Tolosa(-Lugdunum Convenarum-Beneharnum-Aquae Tarbellicae)-Burdigala*, 100, 288, 397, 573, 576, 577, 579  
*Vareia - Piqueras*, 308  
*via maritima*, 291, 439, 452, 453, 458, 459, 569  
Viana (Nav.), 61, 65, 82, 96, 104, 110, 152, 175, 266, 272, 353, 357, 365, 371, 373, 378, 404, 448, 521, 559  
vías, construcción de, 83, 93, 314, 315, 317, 508  
vías, acondicionamiento de, 156, 172, 247, 508  
vías fluviales, 310  
*vicani*, 100, 131, 517, 519  
vicariato de las *Hispaniae*, 185  
vicariato meridional de las Galias, 309, 577  
*vicarii, vicarius*, 254, 496  
Vic-Bilh (Béarn, P.-Atl.), 96  
Vic-en-Bigorre (H.-Pyr.), 519  
Vicente de *Aginnum*, san, 600  
Vicente de *Caesaraugusta*, san, 586  
Vicente de *Oscá*, diácono y obispo, 79, 243  
Vic-Fezensac (Gers), 377  
*vici*, 153, 273, 300, 346, 405, 408, 412, 513, 516, 517, 518, 519, 536, 553, 600, 604, 607  
*Vicoiuli (Vicus Iuli o Iulii)*, 85, 148, 519, 589. Véase *Atura*  
Victorián de Asán, san, 597, 609  
Victorino, 155, 163  
*vicus*, 100, 107, 127, 149, 150, 461, 501, 507, 513, 517, 518, 519  
*vicus Aquensis* o *Aquensium*, 530, 540, 553  
*vicus Aunigainum*, 519  
*vicus Sexciacensis*, 519  
vid, 35, 36, 40, 97, 356, 415-418, 420, 427, 428, 464. Véase *Lagares*.  
vida de ultratumba, 548, 549  
Vidalos (H.-Pyr.), 175  
Vieille-Saint-Girons (Landes), 465  
Vieille-Toulouse (H.-G.), 377  
*Viennensis, dioecesis*, 494

- Vieux-Boucau (Landes), 465  
 Vigilantius, 180, 405, 573, 575, 596, 597, 605, 606, 608  
 Vigilius, obispo de *Lactora*, 588  
 Vignec, *commune* (H.-P.), 518  
*villa* Fortunatus, 565, 605  
*villa* rustica, 273, 292  
*villa urbana*, 79, 90, 96, 101, 102, 127, 140, 149, 151, 154, 174, 184, 187, 238, 239, 245, 252, 268, 273, 277, 286, 293, 436, 557, 578  
*villae*, 96, 97, 110, 139, 142, 143, 152, 153, 161, 165, 173, 174, 176, 180, 183, 201, 218, 241, 243, 266, 268, 281, 292, 294, 300, 306, 408, 409, 414, 416, 420, 421, 422, 428, 429, 441, 443, 447, 449, 450, 468, 477, 563, 564, 597, 605, 607, 608  
 Villafranca de Montes de Oca (Burgos), 559  
 Villafranca de Navarra, 420  
 Villafranca de Navarra, *villa* de, 111, 174, 266  
 Villamediana (La Rioja), 175  
 Villasante de Mena (Burgos), 306  
 Villaventín (Villarcayo, Burgos), 570  
 Villeneuve-de-Marsan, *villae* de (Landes), 266  
 Villodas (Alava), 264  
 Vincent de Saintes, saint, 580, 581  
 Vincentius, *dux Hispaniarum*, 242, 245, 626  
*Vindeleia*, 406, 411  
 Viniegra de Abajo (La Rioja), 549  
 viña, viñedo. Véase *vid.*  
 Virgilio, 339  
*Virouiacum*, 32  
*Virouino*, 32  
*Virovesca*, 32, 118, 125, 128, 179, 244, 566, 594, 599  
 Visigodos, 195, 208, 209, 211, 213, 214, 216, 218, 255, 322, 455, 578. Véase *Vesi* o *Visi.*  
*Vita sancti Martini*, 590  
*Vita sancti Emiliani*, 243, 250, 254, 324, 538, 563, 564, 609, 610  
*Vita sancti Genesisii*, 587, 588  
*Vita sancti Orientii*, 215, 538, 584, 600, 601, 610  
 viticultura. Véase *vid.*  
 Vitoria (Alava), 85  
 VITRUBIO, 310, 452  
*Vocates*, 335  
*Volcae (Volci)*, 25, 74, 335, 379, 393. Véase *Tectosages*  
*Volcanus*, deidad, 541  
*Volciani*, 335, 393  
 Volusiano, 155  
 Vouillé, batalla de, 220, 242, 250, 255, 256, 584  
*Vrchatetel*, 395  
*Vurovius*, deidad, 537  
 Wallia (Walia), 209, 210, 211  
*XL Hispaniarum*, 496  
*XX hereditatum*, 496  
 Yalde, afluente del Najerilla (La Rioja), 204  
 Zadorra, río, 36, 317, 409  
 Zaldu (Gordexola, Bizkaia), 292, 480  
 Zaragoza, 190, 239, 250, 274, 306, 510, 559, 563, 565, 579  
 Zaragoza, sínodo del año 380. Véase *Caesaraugusta, sínodo*  
 Zarautz (Gip.), 291, 313, 441, 442  
 Zminthius Proculiani, 480  
*Zoelae*, 366  
 ZÓSIMO, 162, 202, 203, 204, 228, 229, 322  
 Zumaia(Gip.), 441

